

LAS HUELLAS DEL FRANQUISMO: PASADO Y PRESENTE



EDITORIAL COMARES

MARZO 2019

COORDINADORES* **

Jara Cuadrado (ed.)
Xavier María Ramos Diez-Astrain
Itziar Reguero Sanz
Marta Requejo Fraile
Sofía Rodríguez Serrador
Lucía Salvador Esteban

AUTORES

Eduardo Acerete de la Corte
José Luis Aguilar López-Barajas
Gustavo Alares López
Pablo Alcántara Pérez
David Almeida de Andrade
Mónica Alonso Riveiro
María Cruz Alvarado López
Amaia Álvarez Berastegi
Dunia Alzard Cerezo
Emilio Argiz
Leyre Arrieta Alberdi
Igor Barrenetxea Marañón
Marís Sol Benito Santos
Paolo Caroli
Mavi Carrasco Rocamora
Pedro A. Carretero Poblete
Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta
Enrique Clemente Yanes
M^a Luz de Prado Herrera
Cristina del Prado Higuera
Onésimo Díaz Hernández
Juan José Echevarría Pérez-Agua
María Jesús Espuny Tomás
Ana Esteban Maluenda
Alba Fernández Gallego
M^a del Pilar Fernández Gallego
Teresa Fernández Paredes
Alejandro Fernández Pérez
Víctor Fernández Soriano
Georgy Filatov
Álvaro Fleites Marcos
Francesc Fortuño Bonet
Lenin Garcés Viteri

* Los coordinadores de la obra quieren mostrar su agradecimiento por el trabajo realizado a las siguientes personas: Miguel Ángel del Arco Blanco, Miguel Alonso Ibarra, Claudio Hernández Burgos, Alejandro Pérez-Olivares, Zira Box Varela, César Rina Simón, Daniel Oviedo Silva, Juan Carlos García-Funes, David Alegre, Laura González, Cristina Gómez Cuesta, Mónica García Fernández, Steven Forti, Elena Maculan, Rodrigo González Martín, Paola Lo Cascio y Manuel Melgar Camarzana.

** Una mención especial merece la colaboración y ayuda determinante de María Jesús Izquierdo García, sin cuya labor esta obra no hubiese sido posible.

Francisco Javier García Herrero
Juan Andrés García Martín
Beatriz García Prieto
Juan José García Rodicio
Olga García-Defez
María Belén Gil Moreno
Josefina González Cubero
Léa Goret
Carmen Guillén Lorente
Justine Guitard
Raúl Hellín Ortuño
Claudio Hernández Burgos
José Luis Hernández Luis
Luis Herrero Martín
Inés Irurita Hernández
María Jesús Izquierdo García
Alexandre Lavado i Campàs
Alejandro Lerena García
Alfredo Liñán Lafuente
Santiago López Rodríguez
Conchi López Sánchez
Chiara Lucchini
Miguel Madueño Álvarez
Adrián Magaldi Fernández
Alberto Martín Gallego,
David Martínez Pérez
Domingo Martínez Rosario
Josep Miralles Climent
Mercedes Montero
Amparo Moreno Sardà
David Mota Zurdo
Esmeralda Muñoz Sánchez
Joaquín Navarro Caravaca
Rocío Negrete Peña
M. Paula O'Donohoe Villota
Manuel Ollé Sesé
Beatriz Onandia Ruiz
Patricia Orejudo Prieto de los Mozos
Antoni Ortí Aparisi
Uxía Otero-González
María José Palazón Pagán
Rubén Pallol Trigueros
Flavio Pereira
Nerea Pérez Ibarrola
Vicente Pérez-Guerrero
Joaquín Pérez Pérez
Gemma Piérola Narvarte
M^a Dolores Piñera Ayala
Gloria Priego de Montiano
Pablo Ramírez Alonso

Xavier María Ramos Diez-Astrain

César Rina Simón

Florentina Rodrigo Paredes

Moisés Rodríguez Escobar

Ana Cristina Rodríguez Guerra

Desire Rodríguez Martínez

José Mariano Rodríguez Rico

Tatiana Romero Reina

Manuel Rubio Hidalgo

Rafael Ruiz Andrés

Sara Ruiz Calvo

Alberto Ruiz Colmenar

Sara Ruiz Sastre

Javier San Andrés Corral

Carlos Sánchez Muñoz

Clara Sanz Hernando

Sonia Sanz Juy

Antonio Segovia Ganivet

Ignacio Szmolka Vida

Gabriela Viadero Carral

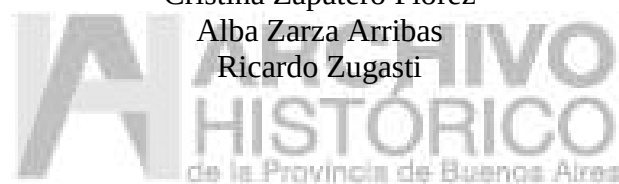
Julio Antonio Yanes Mesa

Anita Zalai

Cristina Zapatero Flórez

Alba Zarza Arribas

Ricardo Zugasti



ÍNDICE

BLOQUE I LAS BASES SOCIALES DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

CAPÍTULO 1. UNA PATRIA COMO DIOS MANDA: PROCESOS DE DESTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LA ESPAÑA DE POSGUERRA Claudio Hernández Burgos	18
CAPÍTULO 2. MASCULINIDAD FASCISTA INSPIRADORA Y PIEDRA ANGULAR DEL RÉGIMEN Alejandro Fernández Pérez	37
CAPÍTULO 3. RECAUDADORAS Y CONTRIBUYENTES: LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES SALMANTINAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA M ^a Luz de Prado Herrera	63
CAPÍTULO 4. PODER ACADÉMICO EN EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: UNA LARGA ESPERA Alba Fernández Gallego	89
CAPÍTULO 5. LA REALIDAD PENITENCIARIA ESPAÑOLA EN LAS CÁRCELES FRANQUISTAS María José Palazón Pagán	110
CAPÍTULO 6. LA FET Y DE LAS JONS Y EL MONOPOLIO DE LA SOCIABILIDAD FORMAL EN EL MUNDO RURAL DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO. LA COMARCA DEL PRIORAT Francesc Fortuño Bonet	123
CAPÍTULO 7. LOS CENTINELAS DEL AGRO: EL PERSONAL POLÍTICO DE LAS HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS EN LA PROVINCIA DE GRANADA (1936-1950) Joaquín Pérez Pérez	141
CAPÍTULO 8. LEGITIMACIÓN DEL DISCURSO FRANQUISTA A TRAVÉS DE LA NUMISMÁTICA EN TIEMPOS DE GUERRA María Cruz Alvarado López y Francisco Javier García Herrero	167

BLOQUE II

IMAGINARIOS FRANQUISTAS: RITOS, SÍMBOLOS Y CREENCIAS

CAPÍTULO 9. LA EPIFANÍA DE LA NUEVA ESPAÑA: LAS CABALGATAS DEL FRANQUISMO A TRAVÉS DE LA PRENSA (1937-1945)	
Enrique Clemente Yanes	189
CAPÍTULO 10. LA CIUDAD INTERNACIONAL DE TÁNGER COMO ESCENARIO PARA LOS RITUALES Y MANIFESTACIONES DE LOS FASCISMOS EUROPEOS	
Ignacio Szmolka Vida	203
CAPÍTULO 11. FLAMENCO E IDENTIDAD NACIONAL DURANTE EL FRANQUISMO	
César Rina Simón	227
CAPÍTULO 12. CELEBRANDO A CLÍO. CONMEMORAR EL PASADO NACIONAL EN LA ESPAÑA FRANQUISTA	
Gustavo Alares López	239
CAPÍTULO 13. LA SIMBOLOGÍA FALANGISTA COMO BASE DE LOS IDENTIFICADORES NACIONALISTAS DEL FRANQUISMO	
Miguel Madueño Álvarez	257
CAPÍTULO 14. JUAN GONZÁLEZ MORENO: CONTRIBUCIÓN ESCULTÓRICA AL IMAGINARIO FRANQUISTA EN MURCIA	
Mª Dolores Piñera Ayala	274

BLOQUE III

OPOSICIONES Y RESISTENCIAS AL RÉGIMEN

CAPÍTULO 15. EIGENSINN. APORTACIONES DESDE LA ALLTAGSGESCHICHTE AL ESTUDIO DE LA VIDA COTIDIANA EN EL FRANQUISMO	
José Luis Aguilar López-Barajas	292
CAPÍTULO 16. CARLISTAS ARMADOS CONTRA EL REGIMEN FRANQUISTA: LOS GRUPOS DE ACCIÓN CARLISTA	
Josep Miralles Climent	313
CAPÍTULO 17. EL CÍRCULO CULTURAL JUAN XXIII: «EL PAPA FUE UNA TAPADERA»	
Gloria Priego de Montiano	343
CAPÍTULO 18. LA OPOSICIÓN CIUDADANA AL PROYECTO DE CENTRAL NUCLEAR EN VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN)	

David Martínez Pérez	354
CAPÍTULO 19. ESPAGNE/SPANJE: SOLIDARIDADES INTERNACIONALES ANTIFRANQUISTAS EN BRUSELAS (AÑOS SESENTA Y SETENTA)	
Víctor Fernández Soriano	371
CAPÍTULO 20. MINEROS Y OBREROS CONTRA FRANCO. DEL ENCIERRO EN LA MINA DE POTASAS A LA HUELGA GENERAL DE 1975 EN NAVARRA	
Nerea Pérez Ibarrola	390
CAPÍTULO 21. RADIO EUZKADI. LA VOZ DE LA RESISTENCIA VASCA	
Leyre Arrieta Alberdi	410
CAPÍTULO 22. EL PCE Y LA POLÍTICA EXTERIOR DE FRANCO: OPOSICIÓN Y ALTERNATIVA	
Xavier María Ramos Diez-Astrain	431
CAPÍTULO 23. ACTITUDES INTERMEDIARIAS EN LA RETAGUARDIA GALLEGA. UN ESTUDIO DE CASO: BETANZOS, 1936-1939	
Conchi López Sánchez	455

BLOQUE IV **VIOLENCIAS POLÍTICAS, REPRESIÓN Y FORMAS DE ACCIÓN** **COLECTIVA EN LA ESPAÑA SUBLEVADA Y DURANTE EL** **FRANQUISMO (1936-1977)**

CAPÍTULO 24. JUSTICIA TRANSICIONAL A LA INVERSA. DEPURACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN NAVARRA: 1936-1945	
Amaia Álvarez Berastegi	477
CAPÍTULO 25. REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL NORDESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN: EL PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA (1936 – 1948)	
Ana Cristina Rodríguez Guerra	495
CAPÍTULO 26. LA REPRESIÓN INTERNA Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LAS RELACIONES EXTERNAS DE LA ESPAÑA DEL SEGUNDO FRANQUISMO: UN ACERCAMIENTO AL PROCESO DE BURGOS Y SU IMPACTO SOBRE LAS RELACIONES HISPANO-FRANCESAS, 1970-1971	
Álvaro Fleites Marcos	519
CAPÍTULO 27. EL INTERÉS DE LA MEMORIA VERSUS LA MEMORIA INTERESADA. EL TRIUNFO DEL SILENCIO SOBRE LOS VENCIDOS DE PEÑAFIEL (VALLADOLID)	
María Jesús Izquierdo García y José Mariano Rodríguez Rico	537

CAPÍTULO 28. LA BRIGADA POLÍTICO SOCIAL Y LA LUCHA MINERA EN ASTURIAS DURANTE EL FRANQUISMO: EL ASALTO A LA COMISARÍA DE MIERES DEL 12 DE MARZO DE 1965 Pablo Alcántara Pérez	551
CAPÍTULO 29. LOS PRESOS VALLISOLETANOS EN LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO Pablo Ramírez Alonso y Alberto Martín Gallego	574
CAPÍTULO 30. “MUJERES DE ROJO” LEONESAS: REPRESIÓN, ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA Y “RESISTENCIA CIVIL” Beatriz García Prieto	592
CAPÍTULO 31. EPIFANIO GIL TOVAR, MÉDICO POR VOCACIÓN, GUERRILLERO SIN REMISIÓN: LA ASISTENCIA MÉDICA DE LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA María Belén Gil Moreno y Antonio Segovia Ganivet	614
CAPÍTULO 32. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID Sonia Sanz Juy y Sara Ruiz Sastre	635
CAPÍTULO 33. ¿«VIOLENCIAS SEXUADAS»? CUESTIONES EN TORNO AL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LOS CUERPOS DE LAS Y LOS «ROJOS» DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. UNA REFLEXIÓN TEÓRICA Tatiana Romero Reina	658

BLOQUE V GÉNERO Y FRANQUISMO

CAPÍTULO 34. ¿ÁNGEL DEL HOGAR O DESHONRADA POR LA SOCIEDAD? DISCURSO DE GÉNERO Y REALIDAD COTIDIANA EN LA INMEDIATA POSGUERRA Gemma Piérola Narvarte	676
CAPÍTULO 35. TRANSFORMACIONES SOCIALES Y GÉNERO DURANTE EL TARDOFRANQUISMO. POSICIONAMIENTOS DISCURSIVOS DESDE LA CINEMATOGRAFÍA: EL CASO DEL CICLO DE PACO MARTÍNEZ SORIA (1965-1975) Olga García-Defez	696
CAPÍTULO 36. LA LOSA DEL FRANQUISMO SOBRE LA MUJER. LA MUJER DE HOY, LAS REMINISCENCIAS DE AQUEL AYER Desiree Rodríguez Martínez	717

CAPÍTULO 37. LA INMORALIDAD PÚBLICA DURANTE EL FRANQUISMO. ENTRE EL PECADO Y LA LUJURIA : EL NACIMIENTO DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER Beatriz Onandia Ruiz	731
CAPÍTULO 38. LA REGLAMENTACIÓN DE LA LIBERTAD DE LAS MUJERES PORTUGUESAS Y ESPAÑOLAS. DOS ORGANIZACIONES AL SERVICIO DE SUS DICTADURAS: SECCIÓN FEMENINA Y MOCIDADE PORTUGUESA FEMININA Esmeralda Muñoz Sánchez	752
CAPÍTULO 39. MATER AMANTÍSIMA. LA PARADOJA VIRGINAL DEL PRIMER FRANQUISMO Dunia Alzard Cerezo	778
CAPÍTULO 40. LA IMAGEN DE LA MUJER EN LA PUBLICIDAD GRÁFICA. DIARIO LÍNEA (1960) Joaquín Navarro Caravaca	802
CAPÍTULO 41. LA SEXUALIDAD FEMENINA DURANTE EL FRANQUISMO: REPRESIÓN VERSUS REALIDAD Carmen Guillén Lorente	817
CAPÍTULO 42. LA VISIBILIDAD DE LA MUJER PERIODISTA COMO PRODUCTORA DE INFORMACIÓN. PERIODISMO EN CATALUÑA 1966 – 1986 Mavi Carrasco Rocamora y Amparo Moreno Sardà	832
CAPÍTULO 43. DIGNIDAD, SUBSISTENCIA Y RESISTENCIA DE LAS MUJERES REPRESALIADAS EN EL FRANQUISMO. EL CASO DE CIUDAD REAL Esmeralda Muñoz Sánchez y María Sol Benito Santos	856
CAPÍTULO 44. EL PESO DE LA MEMORIA. MIRADAS DE MUJER EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Cristina del Prado Higuera	874
CAPÍTULO 45. EL REGRESO A LA TRADICIÓN DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: LA MUJER, LA “GRAN OLVIDADA” DE LA NORMATIVA LEGAL Florentina Rodrigo Paredes	885
CAPÍTULO 46. LAS MADRES DEL RÉGIMEN. REPRESENTACIÓN VISUAL DE LA MUJER EN EL FRANQUISMO M. Paula O’Donohoe Villota	901
CAPÍTULO 47. MUJER CASADA Y TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN AL PRIMER ORDENAMIENTO JURÍDICO FRANQUISTA María Jesús Espuny Tomás	921
CAPÍTULO 48. “SER MUJER” PARA Y DURANTE EL FRANQUISMO: (DE)CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DE UN MODELO DE GÉNERO Uxía Otero-González	935

BLOQUE VI

EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL FRANQUISMO

CAPÍTULO 49. EL EXAMEN DE ESTADO Y LA EDUCACIÓN DEL PRIMER FRANQUISMO: UNA PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DESDE EL ESTUDIO DE LAS AUTOBIOGRAFÍAS

Vicente Pérez-Guerrero 956

CAPÍTULO 50. LA SEMANA PEDAGÓGICA DE LA II REPÚBLICA Y SU DESVIRTUADA Y CONTRAPUESTA "RECONVERSIÓN" EN SEMANA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL MAGISTERIO MANCHEGO BAJO EL FRANQUISMO

Esmeralda Muñoz Sánchez y María Sol Benito Santos 973

CAPÍTULO 51. DE ASALTOS Y CONQUISTAS. EL PAPEL DE LAS REDES EN LAS OPOSICIONES A CÁTEDRAS DE UNIVERSIDAD EN EL PRIMER FRANQUISMO (1940-1951)

Rubén Pallol Trigueros, Javier San Andrés Corral y Alba Fernández Gallego 1000

CAPÍTULO 52. UNA NUEVA LABOR EN EL CAMPO TARDOFRANQUISTA. LA LABOR SOCIOCULTURAL DE LOS TELECLUBS SEGÚN LAS FICHAS DE INSCRIPCIÓN INICIAL (1964-1978) Y LAS FICHAS DE EVALUACIÓN FINALES (1979-1979) DE LOS TC DE LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA Y LUGO

Luis Herrero Martín y Juan José García Rodicio 1023

CAPÍTULO 53. LA EXHIBICIÓN DE LA ICONOCLASTIA: MUSEOGRAFÍAS DE PROPAGANDA IDEOLÓGICA EN LA GÉNESIS DEL FRANQUISMO. LA EXPOSICIÓN DE GRANADA DE 1938

Manuel Rubio Hidalgo 1053

CAPÍTULO 54. OPOSICIONES A CÁTEDRA DE PROFESORES MIEMBROS DEL OPUS DEI ENTRE 1946 Y 1951

Onésimo Díaz Hernández 1076

CAPÍTULO 55. LA PREHISTORIA DE RIALP, PATMOS Y LA BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO ACTUAL 1947

Mercedes Montero 1092

CAPÍTULO 56. LA HISTORIA, DISCIPLINA IMPERIAL. LA TEORÍA DE LA HISTORIA DE SANTIAGO MONTERO DÍAZ

Eduardo Acerete de la Corte 1119

BLOQUE VII

LA TRANSNACIONALIDAD DEL FRANQUISMO

CAPÍTULO 57. EL TRATADO DE AMISTAD Y DE NO AGRESIÓN ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL (17 DE MARZO DE 1939)	
David Almeida de Andrade	1142
CAPÍTULO 58. LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA ESPAÑA FRANQUISTA Y LA URSS EN LOS AÑOS 1960 – 1970	
Georgy Filatov	1169
CAPÍTULO 59. FRANCO Y SU BÚSQUEDA DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL: POLONIA. REVISTA ILUSTRADA, CATORCE AÑOS DE PUBLICACIONES ANTICOMUNISTAS	
Raúl Hellín Ortuño	1189
CAPÍTULO 60. EL CONSULADO DE ESPAÑA EN MARSELLA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. FRANCO Y LOS JUDÍOS SEFARDITAS	
Santiago López Rodríguez	1202
CAPÍTULO 61. UNIÓN, ACCIÓN Y FRACASO: EL GOBIERNO VASCO EN EL EXILIO Y LA CUESTIÓN ESPAÑOLA EN LA ONU (1945-1951)	
David Mota Zurdo	1225
CAPÍTULO 62. ¿CLANDESTINOS A DESTIEMPO? EMIGRACIÓN POLÍTICA A FRANCIA EN LA POSGUERRA EUROPEA	
Rocío Negrete Peña	1249
CAPÍTULO 63. LA ESTRATEGIA DIPLOMÁTICA DE FRANCO EN ESTADOS UNIDOS. LEQUERICA Y EL SPANISH LOBBY	
Moisés Rodríguez Escobar	1269
CAPÍTULO 64. EL “CASO ESPECÍFICO”. LOS VAIVENES DE LAS RELACIONES HÚNGARO-ESPAÑOLAS (1938-1977)	
Anita Zalai	1293

BLOQUE VIII

JUSTICIA DE TRANSICIÓN: MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO 65. LOGROS Y RETOS DE LA QUERELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO	
Alejandro Lerena García	1307

CAPÍTULO 66. VÍAS DE LAS VÍCTIMAS (IN)DIRECTAS EN EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS PARA SOLICITAR JUSTICIA Y REPARACIÓN

Alfredo Liñán Lafuente 1333

CAPÍTULO 67. EL PAPEL DEL RECUERDO PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA” EN LA TRANSICIÓN COLOMBIANA

Chiara Lucchini 1351

CAPÍTULO 68. MEMORIA DEL PRESENTE. VERSIONES ANTI-HEROICAS DE LA HISTORIA RECIENTE DE ESPAÑA COMO RECURSO EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO

Domingo Martínez Rosario 1371

CAPÍTULO 69. LA NARRATIVA ESPAÑOLA DEL SIGLO XXI Y LA (RE)CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DICTADURA FRANQUISTA

Flavio Pereira 1392

CAPÍTULO 70. PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CRÍMENES DEL FRANQUISMO

Manuel Ollé Sesé 1413

CAPÍTULO 71. MEMORIA HISTÓRICA E HISTORIA DEMOCRÁTICA

Carlos Sánchez Muñoz y M^a del Pilar Fernández Gallego 1437

CAPÍTULO 72. LA TRANSICIÓN AMNÉSICA ITALIANA DEL FASCISMO A LA DEMOCRACIA

Paolo Caroli 1454

CAPÍTULO 73. AMPLIACIÓN DE LA QUERELLA ARGENTINA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: INCLUSIÓN DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA SEXUAL Y EN BASE AL GÉNERO COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Teresa Fernández Paredes y Patricia Orejudo Prieto de los Mozos 1473

CAPÍTULO 74. LA IMPRESCRIPTIBILIDAD Y EL DEBER ESTATAL DE INVESTIGAR LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES POR CRÍMENES COMETIDOS DURANTE EL FRANQUISMO: CASO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Sara Ruiz Calvo 1469

BLOQUE IX
LAS HERENCIAS DEL FRANQUISMO: CONTINUIDADES Y
CAMBIOS ECONÓMICOS, INSTITUCIONALES Y
SOCIOLÓGICOS

CAPÍTULO 75. CLIENTELISMO Y ELECCIONES: DEL TERCIO FAMILIAR A LA TRANSICIÓN. EL CASO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Adrián Magaldi Fernández 1517

CAPÍTULO 76. LA ARQUITECTURA DE LA CIUDAD FRANQUISTA. MEMORIA, CONTINUIDAD Y QUIEBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD ESPAÑOLA (A CORUÑA)

Emilio Argiz 1534

CAPÍTULO 77. LOS TELECLUBS (1964-78) SE PREPARAN PARA SER ASOCIACIONES DEMOCRÁTICAS DE PRIMERA HORA. EL CASO GALLEGO

Juan José García Rodicio 1565

CAPÍTULO 78. LA DESCATOLIZACIÓN DE LA ESPAÑA NACIONALCATÓLICA

Rafael Ruiz Andrés 1592

CAPÍTULO 79. PROVINCIAS Y REGIÓN EN LA PREAUTONOMÍA VASCA (1975-1978)

Juan José Echevarría Pérez-Agua 1610

BLOQUE X

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FRANQUISMO

CAPÍTULO 80. UNA MUJER DE BANDERA. REPRESENTACIÓN DE GÉNERO EN EL NOTICARIO DE NO-DO DURANTE LOS AÑOS FINALES DEL FRANQUISMO (1973-1975)

Cristina Zapatero Flórez 1625

CAPÍTULO 81. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TOREROS EN EL NO-DO: ¿LOS HÉROES DE LA “NUEVA ESPAÑA” DE FRANCO?

Justine Guitard 1653

CAPÍTULO 82. DE LA II REPÚBLICA AL FRANQUISMO. IMÁGENES DE LA NACIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE MORENA CLARA (1936-1939), DE FLORIÁN REY Y LUÍS LUCÍA

Gabriela Viadero Carral y Igor Barrenetxea Marañón 1669

CAPÍTULO 83. LOS GRANDES CONCURSOS Y LOS EVENTOS CARA AL PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS DURANTE EL FRANQUISMO

Julio Antonio Yanes Mesa 1687

CAPÍTULO 84. LES INSPECTEURS DES SPECTACLES PUBLICS: DES SENTINELLES DU CONTRÔLE CINÉMATOGRAPHIQUE EN PROVINCE (1944-1964)?

Léa Goret 1705

CAPÍTULO 85. RELACIONES CRUZADAS PATHÉ – NO-DO: DOS MIRADAS A LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

Alba Zarza Arribas y Josefina González Cubero 1731

CAPÍTULO 86. LA REPRESENTACIÓN DEL FRANQUISMO EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO DE LA TRANSICIÓN: EL CASO DE LOS DIARIOS DE ZARAGOZA

Ricardo Zugasti 1753

CAPÍTULO 87. ‘EL GENERALÍSIMO HA MUERTO’. ABORDAJE DE LA MUERTE DE FRANCISCO FRANCO DESDE LA PRENSA DE ECUADOR

Pedro A. Carretero Poblete y Lenin Garcés Viteri 1765

CAPÍTULO 88. NIVEL: EL DIARIO DE UNA MAÑANA

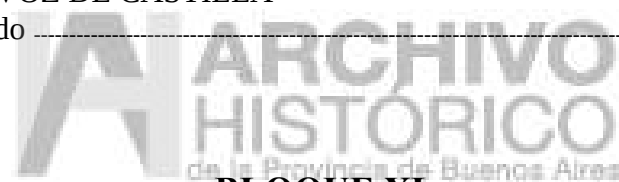
Juan Andrés García Martín 1785

CAPÍTULO 89. ARQUITECTURA Y PERIODISMO. UNA MIRADA NO ESPECIALIZADA AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA NACIONAL DE POSGUERRA

Ana Esteban Maluenda y Alberto Ruiz Colmenar 1809

CAPÍTULO 90. CENSURA Y CONSIGNAS EN LA PRENSA DEL MOVIMIENTO: EL CASO DE LA VOZ DE CASTILLA

Clara Sanz Hernando 1834



BLOQUE XI

¿QUÉ NOS QUEDA DEL FRANQUISMO?

CAPÍTULO 91. EL ACCESO AL FONDO PERSONAL DE JOSÉ LUIS ARRESE MAGRA: LA COLABORACIÓN ENTRE EL ARCHIVERO Y EL INVESTIGADOR

Inés Irurita Hernández y Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta 1856

CAPÍTULO 92. FRANQUISMO Y COLECCIONISMO: FOTOGRAFÍAS Y POSTALES DE LA COLECCIÓN ARMERO EN EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

José Luis Hernández Luis 1879

CAPÍTULO 93. FUENTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELATO PLURAL SOBRE EL FRANQUISMO EN INTERNET: LA PLATAFORMA CIUDADANÍAPLURAL.COM

Amparo Moreno Sardà, Antoni Ortí Aparisi y Alexandre Lavado i Campàs 1894

CAPÍTULO 94. SECRETOS DE FAMILIA. LÍMITES Y POSIBILIDADES DE LA FOTOGRAFÍA DOMÉSTICA COMO FUENTE PARA UNA CONTRA-MEMORIA DEL FRANQUISMO

Mónica Alonso Riveiro 1914





BLOQUE I

LAS BASES SOCIALES DEL RÉGIMEN FRANQUISTA



CAPÍTULO 1.

UNA PATRIA COMO DIOS MANDA: PROCESOS DE DESTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN LA ESPAÑA DE POSGUERRA*

Claudio Hernández Burgos

Universidad de Granada

Resumen

Como otros regímenes dictatoriales, el franquista intentó reestructurar de manera profunda múltiples aspectos de la vida nacional. La Guerra Civil fue el catalizador de estos procesos. De manera inmediata el incipiente régimen liderado por el general Franco inició la demolición de los elementos que habían dado vida a la España republicana y comenzó la edificación del nuevo Estado franquista. Este proceso, dirigido “desde arriba” por las altas jerarquías del gobierno, fue, pese a todo, dinamizado “desde abajo” y alteró de manera completa la vida de la sociedad de posguerra. Este artículo tiene como objetivo examinar el impacto de los proyectos regeneradores llevados a cabo por la dictadura franquista durante el periodo de posguerra y evaluar su impacto sobre las experiencias cotidianas de la población. Para ello, partiendo de una perspectiva “desde abajo” y utilizando fuentes heterogéneas, este trabajo trata de resituar el foco sobre la sociedad, estableciendo una relación entre los discursos y prácticas renacionalizadoras y recatolizadoras dirigidos por el régimen y las actitudes y comportamientos de los ciudadanos corrientes que “lidiaron” con ellas.

Palabras clave: régimen franquista, posguerra, vida cotidiana, actitudes sociales, regeneración nacional.

Abstract

As other non-democratic regimes, Franco's dictatorship tried to completely renovate many features of national life. Spanish Civil War triggered these changes. The emerging dictatorship immediately began to demolish Republican Spain and started to build the new Franco's State. This process, despite being lead from above by central authorities, was also enabled from below and it totally altered ordinary lives during postwar period. This article aims to explore the effect of the projects of regeneration carried out by Franco's regime in postwar Spain and to assess its influence over people's everyday experiences. To that end, by employing a perspective 'from below' and using diverse sources, this work pays special attention to society by linking State's discourses and practices of renationalization and recatholization and the attitudes and behaviors of ordinary citizens who coped with them.

Palabras clave: Franco's regime, postwar Spain, everyday life, social attitudes, national regeneration.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+i: Historia y Memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana y actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959), (Ref: HAR2016-79747 R).

Aunque la Guerra Civil española se dio oficialmente por concluida el 1 de abril de 1939, la edificación de la nación franquista llevaba tiempo en marcha. En aquellas localidades situadas bajo control de las tropas rebeldes desde el verano de 1936 y en las posteriormente conquistadas, las autoridades promovieron de manera inmediata multitud de medidas que desencadenaron una auténtica transfiguración de los patrones que hasta el momento habían marcado la vida de la población. Finalizada la contienda, el proceso transformador se extendió a aquellas áreas hasta entonces dominadas por el bando republicano, prolongándose durante años. La intencionalidad totalizante, regeneradora y radical del proceso de transformación de la vida nacional quedó puesta de manifiesto desde sus primeros compases. La vida política, los símbolos, la relación con las instituciones, la moralidad, las interacciones sociales, los modos de conducta y comportamiento y hasta la esfera privada se vieron afectadas por los proyectos renacionalizadores y recristianizadores encabezados por el nuevo régimen. Como resultado, a finales de la década de los cuarenta, la sociedad española estaba marcada por unas pautas muy diferentes y las reglas bajo las que se desenvolvía el día a día de la población.

Los años de posguerra resultaron decisivos en el devenir del régimen franquista. El proceso de implantación de la dictadura le llevó a acometer de manera violencia la neutralización de sus enemigos, establecer una autarquía económica que marcaría la existencia diaria de la población, estrechar lazos con los fascismos europeos e impulsar el adoctrinamiento de la sociedad en los postulados de la “Nueva España”. Estos fenómenos han sido profundamente estudiados por los investigadores, provocando que, a día de hoy, la posguerra sea, probablemente, la etapa de la dictadura franquista de la que tenemos un conocimiento más amplio (Aróstegui, 1992, p. 89; Tusell, 1993, p. 97). En particular, cuestiones como la represión, las disputas entre las “familias políticas” del régimen o el proceso de “fascistización” de la dictadura han recibido una atención considerable. Sin embargo, el análisis tanto de estos aspectos más estudiados, como de otros rasgos menos conocidos del denominado como “primer franquismo”, podría beneficiarse de un reajuste de perspectiva, que sitúe la mirada más en la sociedad que en el Estado, aunque sin perder de vista la constante interacción y solapamiento entre ambos. Este trabajo tiene como objetivo estudiar los procesos y dinámicas de resignificación y reconstrucción que recorrieron la España de posguerra, situando la mirada sobre el

conjunto de la sociedad. En concreto, se trata de analizar el desarrollo, los mecanismos y la propia naturaleza de los proyectos de regeneración activados por la dictadura y evaluar sus efectos sobre la vida de la población, estudiando sus respuestas a lo que se les ofrecía y sus actitudes ante los mismos. Para ello, valiéndose de la perspectiva y metodología de la historia de la vida cotidiana y del empleo de fuentes de diversa procedencia, el texto se estructura en dos grandes apartados. En la primera parte, se analiza el desarrollo de la represión. No se pretende tanto indagar en las víctimas y las cifras, sino más bien examinar la violencia en su doble vertiente de fuerza destructora y constructora y estudiar el papel de determinados colectivos sociales ante su desarrollo, determinando los factores que llevaron a algunos individuos a colaborar con el Estado. En la segunda parte, el foco se sitúa sobre la vida cotidiana. Se examinan en ella los proyectos de redefinición de la misma por parte de la dictadura en relación con aspectos simbólicos, sociales o religiosos. Se presta una especial atención a la dimensión espacial, tratando de evaluar la capacidad del régimen para “domesticar” las calles y explorando el efecto que los cambios realizados en el espacio público pudieron tener sobre el desenvolvimiento del día a día de los españoles corrientes. En esencia, sobre estos tres ejes, se tratará de calibrar el alcance del proceso de regeneración emprendido por la dictadura y los cambios que su puesta en marcha supuso para la población.

1. EL NEXO DE LA VIOLENCIA: FORMAS DE REPRESIÓN Y DINÁMICAS DE COLABORACIÓN EN LA POSGUERRA

Por todas partes cadáveres y más cadáveres. Sus bocas desmesuradamente abiertas parecen aspirar con ansia la lluvia que cae implacable. Desperdigados aquí y allá caballos y mulos de vientres hinchados. Hay también brazos, piernas y miembros humanos sueltos. Y según se sube muchos más cadáveres todavía. (De Arteché, 1970, p. 96).

El fragmento, plasmado en su diario por un combatiente en abril de 1937, reflejaba el profundo impacto que la experiencia de la muerte le había provocado. Pero también evidencia la centralidad que la violencia alcanzó en la España de la Guerra Civil. En líneas generales, los conflictos civiles se han considerado como episodios donde la atrocidad y la crueldad adquieren niveles extremos y, aunque solo sea en términos subjetivos, más elevados que en enfrentamientos armados de otra naturaleza (Kalyvas, 2010, pp. 85-87; Waldmann, 1999). Tal percepción sobre las guerras civiles pone de manifiesto la

existencia de multiplicidad de dinámicas, tensiones y líneas de fractura aparecidas tanto en el frente como en la retaguardia y el hecho de que en su interior se condensan diferentes conflictos superpuestos que, a su vez, dan lugar a formas de violencia muy heterogéneas (González Calleja, 2013, pp. 138-139; Rodrigo, 2014). En este sentido, la Guerra Civil española sirvió para dirimir de manera violenta numerosas tensiones latentes y, de manera paralela, para poner en marcha procesos de limpieza política que, en una vez finalizada la contienda, continuaron activos. La violencia lo inundó todo durante la guerra, pero también –y en muy buena medida favorecida por las políticas de memoria y exclusión de la dictadura– marcó a los españoles más allá de 1939, condicionando sus vidas de modos muy diversos (Aguilar, 2002, pp. 3-6).

Observar el desarrollo de la violencia en todas sus formas y espacios resulta esencial para entender el proceso de destrucción de la España republicana. Se trató, sin lugar a dudas, de un fenómeno poliédrico y plural, condicionado geográficamente, que atravesó por distintas fases de desarrollo y que estuvo sujeto a diferentes dinámicas –de insurrección militar, de ocupación y conquista o de posguerra– que marcaron sus características. Factores propios de la identidad del bando dominante, el grado de conflictividad anterior a la guerra, el arraigo de las ideas republicanas y de izquierdas o los avatares derivados de la lucha armada marcaron la intensidad de la violencia en cada localidad (Anderson, 2016; Waldmann, 1999, pp. 132-133). De ahí que sea necesario analizar el despliegue de la violencia más allá de las cifras y de la cuantificación y atender a las dinámicas que, aun siendo en parte el resultado del proyecto de limpieza política encabezado por el Estado, fueron activadas por ciudadanos corrientes. Dicho de otro modo, si queremos conocer en profundidad el proceso de desarraigo de la cultura republicana y sus representantes llevado a cabo por parte de la dictadura, es fundamental atender a las lógicas de la violencia en el interior de las comunidades locales (Hernández Burgos, 2015). Esto permitirá, finalmente, arrojar luz sobre algunas de las cuestiones más relevantes que preocupan a los investigadores de la represión franquista: su carácter planificado o dirigido, los criterios de selección de los objetivos, las motivaciones de la violencia o la propia conceptualización de la misma (Rodrigo, 2003; Ruiz, 2005; Míguez, 2014).

El “terror caliente” llevado a cabo en aquellas localidades que quedaron controladas por los rebeldes tras el golpe de Estado estuvo directamente dirigido a la destrucción del régimen republicano. Las autoridades republicanas y los jornaleros y obreros afiliados o simpatizantes de los partidos políticos y sindicatos de izquierdas fueron los primeros

objetivos (Casanova, 1999). Los sublevados no tardaron en definir los contornos de una comunidad nacional enfrentada a un cúmulo de ideologías liberales e izquierdistas que quedarían englobadas bajo el paraguas de la “anti-España”. Sometidos a un profundo proceso de deshumanización y estigmatización, los enemigos de la nación quedaron rápidamente definidos y la violencia contra ellos completamente justificada (Sevillano Calero, 2008; Cobo y Ortega, 2006). Los cementerios, los barrancos, las carreteras y las afueras de los pueblos no tardaron en llenarse de cadáveres pertenecientes a personas identificadas de un modo u otro con la República. En Salamanca, las autoridades informaron casi a diario de la aparición de cuerpos sin vida en las inmediaciones de diferentes localidades.¹ Los informes elaborados por el Servicio de Información Especial de Galicia -perteneciente al Ejército Popular- reflejaban que, a comienzos del año 1937, “todas las autoridades habían sido fusiladas en Vigo, Pontevedra, Coruña, etc.”, afirmando también que “hasta diciembre (de 1936) los prisioneros de guerra eran fusilados obligándoles a cavar su tumba primero”.² La ocupación de nuevas poblaciones por las tropas rebeldes se tradujo habitualmente en una espiral de violencia. Siete mil personas fueron ejecutadas tras la conquista de Málaga en febrero de 1937, en muchos casos sin juicio previo (Nadal, 1985, p. 191). Pese a simpatizar con la causa rebelde, los diplomáticos italianos en la ciudad manifestaron su sorpresa por el alcance de la “depuración de las masas rojas mediante los bien conocidos procedimientos sumarios”.³ Esta situación se repitió en otras localidades conquistadas como Santander o Bilbao y se reprodujo nuevamente al término de la contienda tras la toma de las últimas posiciones controladas por el bando republicano. Las autoridades británicas, por ejemplo, advirtieron dos meses después de la finalización de la contienda de la intensidad de la represión en ciudades como Valencia o Barcelona, que estaban sufriendo “más ejecuciones que en cualquier otro lugar de España”.⁴

El funcionamiento de la “justicia de Franco” alteró por completo la vida de las comunidades locales. Al término de la guerra, muchos ciudadanos se convirtieron en objetivos potenciales de la represión estatal. Las cárceles municipales y los campos de concentración se llenaron de vencidos, sometidos a malas condiciones de vida,

¹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca

² Archivo de la Guerra Civil Española (AGCE), Caja 727, SIEE, “Informe del SIEE sobre Galicia”, 1-2-1937.

³ Archivo del Ministero degli Affari Esteri d'Italia, Legajo 1216, 24-3-1937.

⁴ The National Archives (TNA), Foreign Office (FO), 371/24160, 6-6-1939.

enfermedades y hambre. Un informe del año 1943 referente a la cárcel de Jaca (Huesca) resumía del siguiente modo la situación de la prisión: “alimentación baja, suciedad grande, olor nauseabundo y todo género de insectos”.⁵ El encarcelamiento se transformó además en un instrumento de castigo no solo para el prisionero, sino para las familias del mismo. Tras los muros de las prisiones, los familiares del reo debían ingeniárselas para llevarles comida y ropa limpia que mitigase sus deplorables condiciones, pese a las trabas que las autoridades gubernamentales ponían para la comunicación (Cenarro, 2003; Abad, 2012). El castigo se extendía de este modo por la comunidad, donde la vida de los vencidos se desenvolvía con enormes dificultades. En ellas, no solo les esperaban las miradas acusadoras de sus vecinos, sino los crueles efectos de otros mecanismos represivos impulsados desde el poder. La depuración profesional, la pérdida de sus empleos, la incautación de sus bienes o la confiscación de sus tierras sumieron a muchos derrotados en la miseria. Sin ingresos, algunos colectivos -como las mujeres de los “rojos”- resultaron especialmente castigados. La viuda de Juan Arribas, jornalero salmantino fusilado en 1938 por “desafecto y peligroso”, se vio forzada a pedir auxilio a los asesinos de su marido para “poder alimentar mis cinco hijos menores” y pagar “cuatro meses de renta a la dueña de la casa” que había alquilado tras ser desposeída de sus bienes.⁶ Como ella, otras muchas viudas y familiares de los derrotados se vieron obligados a suplicar al régimen una ayuda, a aceptar la caridad oficial o a recurrir a medidas más drásticas como el robo o la prostitución (Prieto Borrego y Barranquero Teixeira, 2003; Rodríguez Barreira, 2012; Alia Miranda *et al.*, 2017). Rebajarse a implorar alimentos o dinero representaba, en algunos casos, un comportamiento fingido, destinado exclusivamente a aliviar de una situación desesperada o eludir un castigo. Pero también podía ser el reflejo de la extensión de mentalidades autorreprimidas y la capacidad del régimen para que los vencidos asumieran cierto grado de culpabilidad de los “errores” cometidos por sus malogrados familiares (Richards, 2002; Font Agulló, 2004, pp. 50 y ss.). Este pudo ser el caso de un grupo de viudas de la localidad de La Alberca (Salamanca), que en 1940 enviaron un escrito al Gobernador Civil de la provincia solicitando “un pequeño auxilio diario” para disponer “de un pedazo de pan para mitigar el hambre de nuestros hijos”. Esta “humilde petición” la realizaban reconociendo

⁵ Archivo General de la Administración (AGA), Justicia, Caja 41/11955.

⁶ AHPS, Gobierno Civil, Caja 44/1, Ayudas, 6-6-1940.

públicamente la culpabilidad de sus familiares manifestando haber entendido que había sido necesario “recurrir a tales medios (su ejecución) para imponer el orden en el resurgimiento de nuestra querida España”.⁷

La estigmatización de los vencidos era el anverso de una moneda, cuya otra cara era la actuación de los vencedores. Por supuesto, no todos ellos se prestaron a la colaboración activa en tareas represivas, pero su implicación resultó indispensable para la extensión de la violencia. Ciudades y pueblos presenciaron la emergencia de “comunidades de castigo”, conformadas por grupos heterogéneos cohesionados en torno a la victoria, que se encargarían de recordar diariamente la existencia de una divisoria entre vencidos y vencedores (Anderson, 2009, pp. 71-76; Gómez Bravo y Marco, 2011, p. 76). Marcados por la experiencia de la guerra, el sacrificio en el frente o el derramamiento de sangre en la retaguardia republicana, quienes pertenecían a tales comunidades consideraban legítima la persecución de sus enemigos. Más que como una venganza, el castigo era percibido como un acto de justicia y una retribución que, de alguna forma, compensaba los sufrimientos padecidos (Anderson y Del Arco Blanco, 2011). Unos sentimientos que el régimen aprovechó para favorecer su colaboración en la represión, creando así un compromiso de sangre entre los vencedores y el Estado, convertido ahora en el principal valedor de sus demandas. (Mir Curcó, 2000, p. 254). Para propiciar la colaboración popular en la represión, la dictadura abrió diferentes cauces. Diversos trabajos han puesto de manifiesto la importancia de determinados colectivos sociales que participaron activamente en consejos de guerra, tribunales de responsabilidades políticas o en la justicia ordinaria (Gómez Oliver y Martínez López, 2015; Ibáñez Domingo, 2016). Sus testimonios en los procesos judiciales fueron esenciales para la condena de los encausados. La participación activa en los mismos quedaba fuera de toda duda cuando se solicitaba que pagasen sus crímenes “con la misma moneda” o se demandaba al régimen que hiciera “justicia” (Langarita Gracia, 2014; Melero Vargas, 2016). Además, su implicación se vio muchas veces recompensada, al ver cómo los bienes de los procesados acababan en manos de los vencedores. Pese a encontrarse “ocupadas por los parientes” de individuos huidos, la Comisión local de Incautación de Albolote (Granada) autorizó “el arriendo provisional” de sus viviendas a familias afectas al régimen.⁸

⁷ AHPS, Gobierno Civil, Caja 197/1, 21-2-1940.

⁸ Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja 25821, Expediente 34, 26-4-1938.

Las pequeñas comunidades, donde todo el mundo sabía lo que sus vecinos habían hecho o sido, se transformaron en auténticas islas de represión. Al igual que sucedió en la Italia fascista o en la Alemania nazi, la dictadura tejió una densa red de espionaje y vigilancia policial que, sustentada por la labor de instituciones, confidentes y colaboradores, posibilitó el control de la vida pública y privada de la población (Dunnage, 2008; Johnson, 2011). Lamentarse abiertamente de la escasez del racionamiento, bromear sobre el Jefe de Estado o infundir algún tipo de sospecha sobre la actuación de las autoridades eran acciones arriesgadas en espacios cotidianos donde siempre había alguien que escuchaba. Leopoldo Santamaría, habitante de Cabrerizos (Salamanca), fue denunciado y posteriormente detenido cuando en plena calle comentó que “si se comía pan negro” en España era porque las autoridades “así lo ordenaban” y que “las ganancias que el panadero tenía se repartían entre todo el Ayuntamiento”.⁹ En los bares, la plaza, el mercado, el cine o el propio domicilio había que tener mucho cuidado con lo que se decía. Así le ocurrió a José López Sánchez en Almería, que fue denunciado por un vecino por quejarse de que el régimen “lleva un año gobernando y no han hecho más que sembrar la miseria y Franco no pinta nada”.¹⁰

Sin embargo, los canales oficiales no constituían el único impulso a la represión “desde abajo”. La colaboración de los excombatientes y damnificados por la violencia revolucionaria fue más allá y el hostigamiento sobre los vencidos se multiplicó. El delegado de Orden Público de la provincia de Ávila advertía todavía en agosto de 1937 que en los pueblos se empezaba a originar “un sedimento de odios, rencores y rencillas”, alentado por “familiares, víctimas de la barbarie roja que acosan por sistema y persiguen con saña a sus vecinos”.¹¹ Animados por su condición de vencedores y amparados por un cierto grado de impunidad consentido por los dirigentes franquistas, estos colectivos imprimieron sus propios ritmos a la represión, impulsando otras modalidades de castigo menos visibles y cuantificables, pero igualmente efectivas para definir los contornos de la “comunidad nacional” y garantizar la exclusión de los vencidos. Así ocurrió con un antiguo combatiente mutilado de Lena (Asturias), que persiguió pistola en mano a un izquierdista del pueblo por haber asistido a una fiesta donde no era bien recibido. Como

⁹ AHPS, Gobierno Civil, Caja 188/3, 9-7-1940.

¹⁰ AGA, Caja 52/14112, “Informe de la Delegación de Información e Investigación de Almería”, 15-4-1940.

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Ávila, Gobierno Civil, Caja 95, “Informe de la Delegación de Seguridad y Orden Público”, 1-8-1937.

éste, otros vencedores diseñaron a nivel local los perfiles de la victoria, reclamando al Gobierno mayor contundencia en el castigo de sus enemigos o tomando sus propias medidas para asegurarlo. Este fue el caso, por ejemplo, de algunos vecinos de Campillo de Azaba (Salamanca) que transmitían a las autoridades provinciales su sorpresa por el hecho de que el maestro del pueblo -defensor de la “enseñanza laica” en época republicana- continuara impartiendo clases en la escuela.¹²

Apoyados en lo que habían visto y presenciado, en lo que les habían contado o en simples rumores y conjeturas, una parte de la sociedad colaboró en la represión de sus enemigos y en la construcción del nuevo régimen. A su entender, la cooperación con el Estado constituía una manera de castigar a quienes habían puesto en riesgo su forma de entender el mundo y poner en orden sus vidas. Delatando a un vecino, colaborando en los procesos judiciales o excluyendo a los vencidos contribuían a la destrucción de la República y de todos los perjuicios que, en su opinión, les había originado. Neutralizados sus enemigos, prestarían nuevamente su colaboración a las autoridades para construir la “Nueva España” que habría de nacer de la guerra. Fueron ellos los que ocuparían puestos de responsabilidad política, los que participarían en las conmemoraciones del régimen y los que edificarían el Estado franquista desde la cotidianeidad de sus localidades.

2. LOS PERFILES DE LA ESPAÑA DE LA VICTORIA: REDEFINIENDO LA VIDA COTIDIANA

El proyecto franquista para confeccionar la patria surgida de las cenizas de la guerra debía alcanzar todos los aspectos de la vida nacional. Se trataba de un proyecto de regeneración profundo que afectaba al funcionamiento de la economía, los mecanismos políticos, las relaciones laborales o los componentes simbólicos y culturales de la nación; pero que también buscaba remozar la esfera cotidiana y cuestiones aparentemente triviales como patrones de conducta, relaciones personales, convenciones morales y otros rasgos de la vida comunitaria. La renacionalización, por tanto, alteró las vidas del conjunto de la población, forzándole al abandono de los “vicios” adquiridos durante la época republicana, que serían sustituidos por los preceptos y los modos de la España de la victoria. Pero, como ocurría con la represión, este proceso fue bidireccional, puesto que las medidas, los discursos y las políticas impulsadas por la dictadura se desarrollaron gracias al impulso de una parte de la ciudadanía que compartía los objetivos del Estado

¹² AHPS, Gobierno Civil, Caja 162/2, 19-8-1937.

(Hernández Burgos, 2013, p. 109; Moreno Almendral, 2014)

De todos esos “vicios” que el régimen aspiraba a desterrar de la vida nacional, el sistema democrático era el que más urgía eliminar, quizás por constituir la propia esencia de la Segunda República. A este fin, los sublevados confeccionaron una retórica que censuraba el funcionamiento de los partidos, considerados como banderías políticas, cuyos intentos por persuadir a los votantes habían provocado la desunión de los españoles. En ellos sembraron profundas dudas sobre la representatividad y autenticidad de los resultados emanados de las urnas y transmitieron la idea de que el país había sufrido una excesiva politización a todos los niveles, cuya consecuencia más nefasta había sido el estallido de la guerra (*ABC*, 18-9-1937; *Ideal*, 2-4-1939). En algunas ciudades de la retaguardia rebelde, la muerte de la democracia llegó a escenificarse públicamente. El 16 de febrero de 1937, primer aniversario de las controvertidas elecciones que habían dado la victoria al Frente Popular, Falange organizó diversos actos antirrepublicanos. En Sevilla, las críticas contra la democracia precedieron a la quema de una urna monumental levantada sobre un pedestal de madera. En Córdoba se fueron “quemando lentamente” las urnas, “aquellos trastos que durante tanto tiempo sirvieron para el engaño, la traición y la falsedad”. En Granada, en fin, papeles que hacían las veces de papeletas electorales se introdujeron en una urna posteriormente destrozada a garrotazos por un miembro del partido (*ABC [Sevilla]*, 16 de febrero de 1937; *Azul*, 16 de febrero de 1937, e *Ideal*, 16 de febrero de 1937).

El aniquilamiento público de la democracia pretendía mostrar a los españoles los males del sistema de partidos y el daño que ésta había causado sobre la convivencia de los españoles. Durante la época republicana, la calle había constituido el escenario principal de luchas políticas, sociales, religiosas o simbólicas entre conceptos de la nación enfrentados. Ello había desembocado en drásticas transformaciones de la esfera pública, que no solo pasaría a formar parte esencial de los discursos antirrepublicanos manejados por la dictadura, sino de los imaginarios de determinadas capas sociales que las consideraban perjudiciales para sus modos de vida (Cruz Martínez, 2006, pp. 123 y ss.; Richards, 2013, pp. 97 y ss.). Al referirse a la escena pública republicana, los discursos del régimen rememoraron aquel ambiente de densidad revolucionaria”, colapsado por los “puños crispados”, donde “montones de basuras” se apilaban “en calles y plazas”, mientras las autoridades “revolucionarias” detenían a la “gente de orden sin motivo aparente” y a “pacíficos ciudadanos” por el mero hecho de “ser buena persona” o “llevar

corbata” (Gollonet Megías y Morales López, 1937, pp. 56-57; Casares, 1940, p. 12). Ante tales alteraciones, el régimen proyectaba una profunda regeneración, básicamente dirigida a situar a la nación bajo los postulados que marcarían la “España de la Victoria” y que tuvo en la esfera pública uno de sus máximos exponentes. Los cambios de denominación en el callejero se produjeron desde el inicio de la contienda. Por ejemplo, en octubre de 1936, el alcalde de Vaguillas (Salamanca) incorporó al nomenclátor local los nombres de Calvo Sotelo, Francisco Franco, Queipo de Llano y Emilio Mola (Calvo Vicente, 1993; López Maturana, 2014, pp. 71-75).¹³ Estos cambios se reprodujeron en todas las localidades dominadas por los rebeldes, pero, en algunas ocasiones, la iniciativa popular fue por delante de las disposiciones oficiales, hasta el punto de que las propias autoridades se vieron en la obligación de recordar a la población que debía abstenerse de realizar estas alteraciones por su cuenta (Payá López, 2001, p. 14). Paralelamente, el régimen redefinió los ritmos cotidianos mediante el establecimiento de un nuevo calendario festivo y la celebración de ritos y ceremonias vinculados a la “Nueva España”. Durante los años de la guerra y posguerra, los ciudadanos corrientes vivieron sumergidos en una atmósfera de sobreexcitación nacionalista, donde los desfiles, los actos políticos y las nuevas conmemoraciones alteraron por completo su vida pública (Di Febo, 2002; Cenarro, 2003; Box, 2007). La renacionalización alcanzó todos los rincones del país, afectando a la vestimenta, el modo de comportarse, la eliminación de las denominaciones extranjeras de empresas y comercios o la “españolización” de los aspectos más triviales ligados a la vida cotidiana de la población (Labanyi, 1995, pp. 207-208; Hernández Burgos, 2017).

El otro eje fundamental sobre el que giraban los proyectos de regeneración del régimen franquista era el catolicismo. El componente religioso había desempeñado un rol fundamental en las transformaciones ocasionadas en el espacio público durante la era republicana. La quema de templos, la ruptura de cruces, la destrucción de esculturas e imágenes y otros actos de desacralización fueron episodios cargados de simbolismo que alteraron completamente el rostro de las ciudades. (Delgado Ruiz, 2001; Thomas, 2014). Para los sublevados -como para sus apoyos y muchos ciudadanos católicos- estos actos constituían un ataque a las mismas esencias nacionales, toda vez que la religión católica se consideraba indisolublemente vinculada al corazón de la patria. Así, desde los primeros

¹³ AHPS, Gobierno Civil, Caja 191/6, 15-10-1936.

compases de la contienda, se puso en marcha una intensa recatolización. La atmósfera de exaltación religiosa envolvió rápidamente a las poblaciones situadas en la retaguardia rebelde. En estas localidades se sucedieron los actos de contrición, los rosarios de la aurora o los vía crucis destinados a purificar el ambiente de los “pecados” cometidos durante época republicana (Callahan, 1987). Tras la toma de una ciudad, una de las primeras decisiones que adoptaban las autoridades rebeldes era la celebración de una misa de campaña, como acto de redención de la población conquistada (Martín Retordillo, 1938, p. 17; Copado, 1937, pp. 47-48). En un pueblo de Málaga, por ejemplo, varios vecinos sacaron a la Virgen de la localidad en procesión tras la “liberación” por las tropas rebeldes, siendo amonestados por no contar con permiso del párroco (cit. en Alfonsí, 1998, p. 247). Como en este caso, la resacralización de la esfera pública era en muchas ocasiones un proceso construido o impulsado “desde abajo” por españoles corrientes que compartían la idea de que el catolicismo debía ocupar un lugar central en sus vidas cotidianas. Sus propios gestos en los rituales religiosos, los actos de arrepentimiento o la celebración de ceremonias de desagravio evidenciaban que, aunque fuera parcialmente, una parte de la sociedad asumía la interpretación de la guerra como castigo divino y la necesidad de la recatolización social del país. (Richards, 2005; Vincent, 2009; Rina Simón, 2015, pp. 108-109).

Ambos procesos, recatolización y renacionalización, siempre fueron de la mano y así quedó plasmado en el espacio público a través de los ritos y símbolos oficiales. Probablemente, la representación más evidente de ello estuvo constituida por la construcción de los monumentos a los “caídos”. El levantamiento de las denominadas cruces de los caídos cubría un cometido doble. De una parte, funcionó como lugar de memoria, exaltación y duelo, al congregarse a su alrededor a los vencedores de la guerra para honrar a los combatientes muertos en combate y a los “mártires” que habían perecido víctimas de la violencia revolucionaria. De otro lado, propició la eliminación simbólica de los vencidos y sus familiares fallecidos, negándoles cualquier conmemoración y obligándoles a convivir de manera diaria con ellos. El levantamiento de estos monumentos, su propio diseño y materiales y los actos “patrióticos” y religiosos que acompañaron su inauguración, formaron parte de los proyectos de regeneración dirigidos por el régimen. Al situar la cruz en un espacio visible -habitualmente la fachada de la iglesia o la plaza principal de la localidad- la cruz se convertía en un punto de obligado paso para los ciudadanos, con claras intenciones ejemplarizantes (Del Arco Blanco,

2013). Y así lo entendieron también los propios vencedores, quienes “desde abajo” también impulsaron su construcción. De este modo lo reflejó “Pilar de Aragón” cuando, todavía en 1938, demandó a Serrano Suñer, la construcción de cruces en “todos los pueblos” de la nación como de “los sacrificios cuya ejemplaridad queremos perpetuar”.¹⁴ Su petición anunciaba que tales monumentos habían de convertirse en elementos definitorios de la comunidad nacional, de la que quedaban excluidos los derrotados en la guerra.

Pese a todo, la redefinición de la vida cotidiana fue más allá de los símbolos e imágenes que jalonaban la esfera pública de la posguerra. El régimen franquista perseguía también inculcar nuevas pautas y patrones de conducta al conjunto de la población y uno de los ámbitos que más le preocupaban era el terreno de la moralidad (Folguera, 1995; Nuq, 2011). A juicio de las dirigentes estatales, las costumbres y los modos de vida de los españoles habían sido trastocados y requerían una regeneración radical, especialmente - aunque no solo- en el espacio público. Para lograr este objetivo, el régimen se dispuso a arrancar de raíz todos los “vicios” e “inmoralidades” adquiridas durante la época republicana, centrándose en particular en el control social de aquellos colectivos que, a su juicio, resultaban más peligrosos. Las mujeres fueron objeto de especial atención en este campo (Sánchez, 2009; Nuq, 2015). Estigmatizadas durante la guerra, las “rojas” fueron sometidas a una estrecha vigilancia en sus localidades y sufrieron castigos específicos. Para atajar las actividades más “indeseables”, el régimen trató de apartar la prostitución de la vista de los ciudadanos y controlarla mediante la creación del Patronato de Protección de la Mujer, a fin de “impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica” (BOE, nº 234, art. 4, 20-11-1941). Así, mientras se toleraba su ejercicio en determinadas zonas de las ciudades o lugares apartados, el Estado perseguía a aquellas que, como en el casco histórico de La Coruña, “hacían la carrera” y “escandalizaban” con su presencia al vecindario (Morcillo, 2007; Cleminson y Hernández Burgos, 2015).¹⁵ Este control se extendía a otras actividades que, por su propia naturaleza, podían perturbar la atmósfera cotidiana que el régimen trataba de implantar entre la sociedad. La dictadura aumentó la vigilancia sobre mendigos, vagabundos, trileros, estafadores, vividores o borrachos cuyos

¹⁴ AGA, Cultura, Caja 21/5371, “Carta al camarada D. Ramón Serrano Suñer”, 19-6-1938.

¹⁵ Archivo Histórico del Reino de Galicia (AHRG), Gobierno Civil, caja 2675, Detenidos y arrestados, 1950-1951.

comportamientos no podían ser tolerados. Así lo experimentaron Enrique Castro y José Martínez, quienes, al salir de un bar situado en la demarcación coruñesa de Mugardos, fueron inmediatamente detenidos por estar “blasfemando contra el contra el Santo Nombre de Dios y la Virgen a grandes voces”.¹⁶ Especial atención se dedicó a los menores, cuyo comportamiento público trató de ser domesticado por la dictadura a través de sus instituciones, órganos de encuadramiento y severa disciplina. Leopoldo Castilla, líder de un escuadrón de flechas en el barrio granadino del Albayzín, se jactaba de que, gracias a la instrucción militar recibida por Falange, se habían “atenazado voluntades y enderezado (los) espíritus dislocados” de los niños del vecindario. La prensa local destacaba que los valores castrenses inculcados por el nuevo Estado habían logrado “someter a esas cuadrillas de chaveas desarrapados [...] que venían disfrutando del dominio absoluto de las alturas albaicineras para romper cristales, espantar turistas y apedrear gatos”, hasta el punto de cambiar la propia fisonomía del barrio, que ahora veía los desfiles de los pequeños “encantados con sus fusiles de madera y sus gorrillos cuarteleros, levantando a talonazos rítmicos el polvo casi histórico de las plazas moriscas” (*Patria*, 19-6-1937 y 8-1-1938).

El control de la vida cotidiana por parte del Estado franquista, su capacidad para penetrar en el ámbito privado y su propósito de redefinir todos los aspectos de la vida nacional, forzaron a los ciudadanos a cambiar sus pautas de comportamiento y sus modos de relacionarse con el Estado. Frente a la época republicana, el régimen dibujó un escenario aparentemente despolitizado. Marcados por la memoria de la contienda, muchos ciudadanos terminaron por aceptar, aunque solo fuera parcialmente, que la guerra había sido de alguna manera el producto de una excesiva politización de la esfera pública y mostraron su rechazo a la participación en política como medio para conservar una determinada normalidad cotidiana. Por ello, los españoles de a pie se vieron obligados a acostumbrarse a los nuevos parámetros que marcaban la vida de posguerra, tratando de construir espacios de cierta autonomía que les permitieran salvaguardar sus propiedades, trabajos y familias y modificando la manera de relacionarse con el Estado. (Hernández Burgos, 2013, pp. 400-401; Rodríguez Barreira, 2013).

¹⁶ AHRG, Gobierno Civil, Caja 2676, Detenidos y arrestados, “Comandancia del Puesto de Mugardos”, 20-6-1951.

3. CONCLUSIONES

Parece una obviedad insistir en que la Guerra Civil creó una sociedad dividida entre vencedores y vencidos. Con sus políticas y retóricas el régimen trató de hacer más ancha la fractura en la convivencia nacional y una parte de la población favoreció que esto ocurriese, condenando a los vencidos al ostracismo y la marginación social. Sin embargo, entender la historia en términos de dominantes y dominados impide observar a otros actores. Además, esta perspectiva pasa por alto los deseos, aspiraciones y anhelos de la gente corriente y pierde de vista la existencia de oportunidades, canales y espacios de colaboración entre los Estados y las sociedades. El presente trabajo ha tratado de observar esa constante interacción entre las instituciones y la sociedad examinando, en este caso, su funcionamiento en relación con el proceso de destrucción de la España republicana y de edificación del régimen franquista. Además de un cimiento esencial de la dictadura, la violencia fue también un canal privilegiado de comunicación entre la sociedad y las autoridades. Como se ha visto en las páginas precedentes, el castigo de los enemigos sirvió para favorecer la colaboración social, recompensar a los vencedores y crear una nación más acorde con los deseos de éstos. De la misma manera, la redefinición de la vida cotidiana no fue únicamente un proceso dirigido por las autoridades, sino alentado por individuos y grupos sociales que consideraban necesarias tales alteraciones.

Este trabajo ha abordado algunos aspectos fundamentales que caracterizaron el proceso de desmontaje de la España republicana y el de consolidación de la dictadura franquista. Para ello, en lugar de dirigir la mirada a la legislación o a las medidas estatales tomadas para propiciar la erradicación de la Segunda República y el establecimiento del nuevo régimen, se ha prestado atención a la esfera cotidiana. La razón fundamental del enfoque seleccionado ha sido el interés por estudiar la eficacia de los proyectos de regeneración liderados por la dictadura y evaluar la colaboración social en su desarrollo. La esfera de la vida cotidiana franquista supone un campo atractivo que puede contribuir al conocimiento de la dictadura y, en especial, de su propio funcionamiento y materialización. Aunque son muchos estudios los que, desde el plano local, han mostrado la conveniencia de establecer miradas “desde abajo” que privilegien el papel de la sociedad en el proceso de construcción de la dictadura, todavía no se ha desarrollado una verdadera corriente centrada en el estudio de la cotidianeidad. Parece pertinente que en los próximos años se de este paso. Podremos entonces conocer con mayor profundidad la naturaleza de la convivencia de los españoles con el régimen, las dinámicas que

condicionaron las relaciones entre la sociedad y las instituciones del Estados y, en particular, profundizar en la experiencia de aquellos ciudadanos de a pie que coexistieron con la dictadura y trataron de construir sus vidas bajo los parámetros marcados por ésta.

Referencias Bibliográficas

- Abad, I. (2012). *En las puertas de la prisión: de la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*. Barcelona: Icaria.
- Aguilar, P. (2002) *Memory and Amnesia: The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*. Nueva York y Oxford: Bherghan Books.
- Alfonsí, A. (1998). *The Recatholisation of Málaga, 1937-1966, Church and State in Spanish Postwar*. (Tesis doctoral inédita). Adelaida: University of Adelaide.
- Alía Miranda, F. et al. (2017). “Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949). Estrategias frente al hambre y la represión”. *Revista de historiografía*, 26, 213-236.
- Anderson, P. (2009). *The Francoist Military Trials: terror and complicity, 1939-1945*, Londres: Routledge y Cañada Blanch Centre for Contemporary History.
- Anderson, P. (2016). *Friend or Foe? Occupation, Collaboration and Selective Violence in the Spanish Civil War*. Londres: Sussex Academic Press.
- Anderson, P. y Del Arco Blanco, M. A. (2011). Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales al franquismo (1936-1951)”, *Historia Social*, 71, 125-141.
- Aróstegui, J. (1992). La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades. *Historia Contemporánea*, 7, 77-100.
- Box, Z. (2007). El calendario festivo franquista: tensiones y equilibrios en la configuración inicial de la identidad nacional del régimen. En Moreno Luzón, J. (coord.). *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización*. (pp. 263-288). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Callahan, W. J. (1987). The Evangelization of Franco “New Spain”, *Church History*, 56 (4), 491-503.
- Calvo Vicente, C. (1993). Socialización y espacio urbano: el callejero de San Sebastián durante el franquismo, *Vasconia. Cuadernos de Historia y Geografía*, 21, 345-356.
- Casanova, J. (1999). Rebelión y revolución. En S. Juliá (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil* (pp. 81-126). Madrid, Temas de Hoy.
- Casares, F. (1940). *25 comentarios*. Tolosa: Unión Gráfica.
- Cenarro, A. (2003). La institucionalización del universo penitenciario franquista. En Carme Molinero, Margarida Sala y Jaume Sobrequés (eds.). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil* (pp. 133-153). Barcelona: Crítica.
- Cenarro, A. (2003). Los días de la “Nueva España”: entre la revolución nacional y el peso de la tradición. *Ayer*, 51, 115-134.
- Cleminson, R. y Hernández Burgos, C. (2015). The purification of vice: early Francoism, moral crusade, and the barrios of Granada, 1936–1951, *Jorunal of Spanish Cultural Studies*, 16(1), 35-114.
- Cobo Romero, F. y Ortega López, T. M. (2006). Pensamiento mítico y energías

- movilizadoras. La vivencia alegórica y ritualizada de la Guerra Civil en la retaguardia rebelde andaluza, 1936-1939. *Historia y Política*, 16, 131-158.
- Copado, B. (1937). *Con la columna Redondo. Combates y conquistas*. Sevilla: Imprenta de la Gavidia.
- Cruz Martínez, R. (2006). *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI.
- Del Arco Blanco, M. A. (2013). Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la “cultura de la victoria”, en M. A. del Arco Blanco, C. Fuertes Muñoz, C. Hernández Burgos y J. Marco (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista, 1936-1976* (pp. 65-82). Granada: Comares.
- Delgado Ruiz, M. (2001). *Luces iconoclastas. Anticlericalismo, espacio y ritual en la España contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- Di Febo, G. (2002). Ritos de guerra y de victoria en la España franquista. Bilbao: Desclée.
- Dunnage, J. (2008). Surveillance and denunciation in Fascist Siena, 1927-1940, *European History Quarterly*, 38(2), 244-265.
- Folguera, P. (1995). La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo, *Ayer*, 19, 165-187.
- Font Agulló, J. (2004). Nosotros no nos cuidábamos de la Política. Fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1959. *Historia Social*, 49, 49-66.
- Gollonet Megías, Á y Morales López, J. (1937). *Rojo y azul en Granada*. Granada: Librería Prieto.
- Gómez Bravo, G. y Marco, J. (2011). *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*. Madrid, Península.
- Gómez Oliver, M. y Martínez López, F. (coords.) (2015). *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González Calleja, E. (2013) *Las guerras civiles. Perspectivas de análisis desde las ciencias sociales*. Madrid: Catarata.
- Hernández Burgos, C. (2013). *Franquismo a ras de suelo. “Zonas grises”, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura, 1936-1976*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Hernández Burgos, C. (2017). Franquismo suave. El nacionalismo banal y cotidiano de la dictadura. En F. Archilés y A. Quiroga (eds.). *El nacionalismo banal en España*. Granada: Comares [en prensa].
- Ibáñez Domingo, M. (2016), “La montaña acumulada. La jurisdicción de Responsabilidades políticas en Valencia hasta la reforma de 1942”. *Historia y Política*, 36, 289-312.
- Johnson, E. A. (2011), Criminal Justice, Coercion and Consent in Totalitarian Society, *British Journal of Criminology*, 51, pp. 599-614.
- Kalyvas, S. N. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Madrid: Akal.
- Labanyi, J. (1995). Censorship or the Fear of Mass Culture. En H. Graham y J. Labanyi (eds.), *Spanish Cultural Studies: An introduction. The Struggle for Modernity*. Oxford: Oxford University Press.
- Langarita Gracia, E. (2014). Si no hay castigo, la España Nueva no se hará nunca”. La colaboración ciudadana con las autoridades franquistas. En J. Casanova y A. Cenarro (eds.). *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-*

- 1945). Barcelona: Crítica.
- López de Maturana, V. (2004). *La reinención de una ciudad. Poder y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Martín Retordillo, C. (1938). *Huesca vencedora. Algunos episodios de su heroica defensa*. Huesca: V. Campo.
- Melero Vargas, M. A. (2016). Represión económica y control social en Andalucía. Nuevos enfoques desde un estudio para la comarca de Antequera (1936-1966). *Historia Actual Online*, 41, 147-163.
- Míguez, A. (2014). Challenging impunity in Spain through the concept of Genocidal Practices. En P. Anderson y M. A. Del Arco Blanco (eds.), *Mass killing and Violence in Spain: Grappling with the Past, 1936-1952* (pp. 210-225). Londres: Routledge.
- Mir Curcó, C. (2000). *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio.
- Morcillo, A. (2007). Walls of Flesh. Spanish Postwar Reconstruction and Public Morality, *Bulletin of Hispanic Studies*, 84(6), 737-758
- Moreno Almendral, R. (2014), Franquismo y nacionalismo español. Una aproximación a sus aspectos fundamentales, *Hispania Nova*, 12(4). Recuperado de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/viewFile/1874/898>.
- Nadal, A. (1985). *Guerra Civil en Málaga*. Málaga: Argúval.
- Nuq, A. (2011). Justice des mineurs, Église, contrôle social et croisade morale dans l'Espagne de Franco (années 1940 et 1950), *Rives méditerranéennes*, 40, 107-132.
- Nuq, A. (2015). Le contrôle de la sexualité des jeunes Valenciennes sous le franquisme (années 1940 et 1950). *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, 127(3), 165-178.
- Payá López, P. (2002). Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948, *Pasado y Memoria*, 1. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/704/1/Paya%20Lopez-Violencia.pdf>.
- Prieto Borrego, L. y Barranquero Teixeira, E. (2003). *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. Málaga: Diputación Provincial.
- Richards, M. (2002). From War Culture to Civil Society: Francoism, Social Change and Memories of Spanish Civil War, *History and Memory*, 14(1-2), 93-120.
- Richards, M. (2013). *After the Civil War: Making Memory and Re-Making Spain since 1936*. Londres: Cambridge University Press.
- Richards, M. (2005). Presenting arms to the Blessed Sacrament': civil war and Semana Santa in the city of Málaga, 1936-1939. En M. Richards y C. Ealham (eds.), *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939* (pp. 159-173). Nueva York: Cambridge University Press.
- Rina Simón, C. (2015). *Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular (1936-1945)*. Badajoz: Diputación provincial de Badajoz.
- Rodrigo, J. (2003). 1936. Guerra de exterminio, genocidio y exclusión, *Historia y Política*, 10, 249-258.
- Rodrigo, J. (2014). Guerra al civil. La España de 1936. La España de 1936 y las guerras civiles europeas (1917-49). En J. Rodrigo (ed.), *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX* (pp. 145-190). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Rodríguez Barreira, O. (2012). "Lazarillos del Caudillo". El hurto como arma de los

- débiles frente a la autarquía franquista. *Historia Social*, 72, 65-87.
- Rodríguez Barreira, O. (2013). Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra. En O. Rodríguez Barreira (ed.), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...* (pp. 165-185). Lleida: Universitat de Lleida y Universidad de Almería.
- Ruiz, J. (2005). A Spanish Genocide? Reflections of the Francoist Repression after the Spanish Civil War. *Contemporary European History*, 14, 171-181.
- Sánchez, P. (2009). *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía, 1936-1958*. Barcelona: Planeta.
- Sevillano Calero, F. (2008). El “rojo”. La imagen del enemigo en la “España nacional”. En X. M. Núñez Seixas y F. Sevillano Calero (eds.), *Los enemigos de España: imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)* (pp. 325-340). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Thomas, M. (2014). *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*. Granada: Comares.
- Tusell, J. (1993). La dictadura franquista a los cien años de su muerte. *Ayer*, 10, 13-28.
- Vincent, M. (2009). Expiation as Performative Rhetoric in National-Catholicism: The Politics of Gesture in Post-Civil War Spain. *Past & Present*, 203(4), 235-256.
- Waldmann, P. (1999). Dinámicas inherentes de la violencia política desatada. En P. Waldmann y F. Reinales (eds.), *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina* (pp. 88-108). Barcelona: Paidós.



CAPÍTULO 2.

MASCULINIDAD FASCISTA

INSPIRADORA Y PIEDRA ANGULAR DEL RÉGIMEN

Alejandro Fernández Pérez

London School of Economics and Political Science

Resumen

El Estado franquista está inspirado y gobernado por hombres que consideran la salvación de España como su imperativo vital, creador de su propia esencia masculina. Este trabajo se propone explorar esta visión del hombre como elemento identitario y legitimador del régimen. Tras la Guerra Civil una generación entera de hombres hará de la experiencia bélica un elemento creador de los principios políticos que informarán el nuevo régimen apoyado sobre la legitimidad de la imposición violenta. Mediante el análisis de tratados médicos, relatos de la guerra, textos educativos o artísticos emergen rasgos del régimen relacionados con los hombres como género que elucidan aspectos centrales de la construcción del nuevo Estado y las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Este trabajo presenta a lo largo de tres apartados la importancia de la masculinidad fascista en la guerra, la organización del Nuevo Estado y el ámbito de las representaciones. La masculinidad fascista se revela de este modo como un elemento central no exento de contradicciones que permite abordar el franquismo desde un punto de vista novedoso proponiendo nuevas caracterizaciones y en definitiva trazando un retrato más fiel de las ideas que permitieron el establecimiento y perduración de la dictadura.

Palabras clave: Masculinidad, fascismo, franquismo, género, identidad.

Abstract

Franco's State was inspired and governed by men who deemed the salvation of Spain their main objective, creator of their masculine essence. This paper explores the vision on "the man" as contributing to the identity and legitimacy of the regime. During the Civil War an entire generation of men used their war experiences as the foundation of the political principles that informed the new regime, which was legitimised by violent impositions. Through an analysis of medical documents, war stories, educational and artistic texts, different features of the regime through the lens of the male gender come to the fore, elucidating central aspects in the construction of the new State and the relations between men and women. In three different sections this paper stresses the importance of fascist masculinity in the context of war as well as the organisation and representation of the new State. Thus, fascist masculinity reveals itself as a crucial and contradictory construct, one that allows a novel approach to studying the character of Francoism, which can help to better understand the establishment and persistence of the dictatorship.

Key words: Masculinity, fascism, Francoism, gender, identity

¡A las armas! La Patria está en peligro y, para salvarla, unos cuantos hombres de corazón, unos cuantos generales, hemos asumido la responsabilidad de ponernos al frente de un Movimiento Salvador que triunfa en todas partes.

(Queipo de Llano, 1936, citado en Gibson, 1986 p. 131).

El 17 de julio en el protectorado de Marruecos tendrá lugar el golpe de estado que, tras su expansión a la península y su fracaso, marcará el comienzo de la Guerra Civil. El propio alzamiento se justifica en la situación de España que ha de ser salvada como dice Queipo de Llano por “unos cuantos hombres de corazón.” El grupo de militares involucrados en el golpe compartían una misma visión de la sociedad española en crisis, esta dialéctica oponía los infrahombres a los salvadores de la patria, los afeminados a los verdaderos machos, España a la Anti-España.

Durante la guerra, los actos de violencia hacia aquellos que ofendían con su mera existencia la ideología de los sublevados serán metódicos y tras el triunfo de los rebeldes se impondrá en España un régimen que materializará el proyecto fascista en cuanto al género. En palabras de Paul Preston, “Quienes justificaban su sublevación como una defensa del orden público y de los eternos valores del catolicismo se dieron a una purga salvaje de izquierdistas y masones que, durante más de cuarenta años, iba a dejar un legado latente de odio en el país” (2010, p. 114).

Esta investigación tiene como objetivo elucidar las identidades masculinas que dieron forma al Franquismo. En concreto se propone profundizar en aquellas violencias basadas en el género y en las características del régimen con las que están relacionadas. Esta investigación se divide en tres partes. La primera, “Luchar,” tratará la Guerra Civil, es decir, el momento de mayor auge de la violencia, el período de eliminación física directa de los disidentes, que si bien se dio durante toda la dictadura fue mayor durante sus primeros años. La segunda parte, “Reinar” se centrará en el proyecto del Estado franquista como ordenador de los géneros. Por último, “Representar”, se propone explorar las manifestaciones del arte franquista anterior a la Bienal de Milán de 1953.

1. Luchar: violencia de género en la Guerra Civil

La Guerra Civil supone el paso del ámbito de la violencia simbólica prebélica a la violencia más física marcada por el exterminio literal del enemigo. La contienda se desarrollará con un doble objetivo por parte de los sublevados, por una parte salvar a

España y restaurar las tradiciones que los militares rebeldes consideraban parte de la identidad española, y por otra parte, redimirse a esos mismos mediante el sacrificio en la batalla. La muerte en la batalla, elemento constituyente de la masculinidad fascista se conforma durante la experiencia africana, “la extrema brutalización de la vida y la deshumanización del enemigo característica de la Legión Extranjera bajo Millán Astray y Franco conformó una creencia generalizada sobre la redención del soldado a través del sacrificio por la patria” (Jensen, 2002, p. 153). El propio Millán describiría así los primeros momentos del alzamiento, “Y estalló el Glorioso Movimiento que lleva fecha 18 de julio de 1936, y se llama Primer año triunfal, en el que el primer grito para gloria y honor, lo dio la Legión en Melilla, al que respondieron con ardiente clamor, viril y heroico, todas las tropas, las Milicias, el pueblo español”.

Por su parte, la iglesia católica española se aprestó a sancionar este proceso de brutalización y calificó la contienda civil como una cruzada, Pla y Deniel defiende en “Las dos ciudades” que “El martirio es la suprema categoría del amor” (...) La Guerra es una gran escuela forjadora de hombres. -Misión providencial de las Guerras- La sangre derramada en la actual guerra debe ser redentora” (1936, pp. 3-4). El Obispo de Salamanca y futuro Cardenal Primado de España expone de este modo el carácter redentor a través del sufrimiento y de la sangre que tiene la Guerra Civil, una guerra presentada como necesaria para crear hombres en la península al estilo de los militares africanistas. La identificación de política y sexualidad es patente: “el que sacrifica el bien público a sus pasiones de codicia o ambición destruye con verdadera lujuria política la sociedad civil, como el lujurioso sensual destruye la familia al satisfacer sus instintos contra la ordenada procreación de los hijos en el santo y legítimo matrimonio” (Pla y Deniel, 1936, p. 15). Esta carta pastoral continúa con una argumentación filosófica en contra del gobierno de la república, descrito como tiránico, frente al cual el deber del verdadero hombre cristiano es alzarse. La misoginia y la libertad reproductiva de la mujer también vertebran el texto que caricaturiza las reivindicaciones feministas, “El Comunismo y el anarquismo no se detienen en el Ni Dios ni Amo; tampoco quieren padres que deban ser respetados, ni maridos que sean la cabeza y el apoyo de la mujer. ¿No gritan desbocadas las jovenzuelas libertarias Hijitos sí, maridos no?” (Pla y Deniel, 1936, p. 8). El *gender damage* (Roberts, 2016)¹⁷ informa las principales motivaciones teóricas de la Guerra

¹⁷ En lugar del concepto de crisis, Roberts propone la utilización del concepto *gender damage*. La idea de

Civil y es no solo contra los sin dios contra quienes se lucha sino contra aquellos que no son hombres.

Desde la medicina Vallejo-Nágera plantea una explicación pseudocientífica del alzamiento nacional y su relación la supuesta alma católica que define a la sociedad española:

“¡Empeño gigante para nuestras humildes fuerzas, ensalzar la religión que profesamos! No lo osaremos, ni hace falta, pues las demostraciones de la potencialidad psicoafectiva del sentimiento religioso son tan palpables, que explican que, sometida España a la tiranía de unos impíos, heridos los sentimientos vitales del pueblo español, produjérase viril y enérgica reacción contra el infame intento de desterrar a Dios de nuestra amada patria” (1938a, p. 15).

El Dr. Vallejo-Nágera será uno de los principales exponentes de la medicalización de la Guerra Civil. Educado en Alemania y principal exponente de las tesis eugenésicas, hará de la personalidad de los sublevados encarnación el espíritu renovador frente a una España que cuenta con los atributos clásicos de la mujer enferma decimonónica, “Hace tiempo que teníamos proyectada una campaña contra la neurastemia y el histerismo, campaña imposible antes del Movimiento Nacional, debido a que la sociedad española hallábase histerizada y neurastemizada, como consecuencia de los manejos de psicópatas y dementes” (Vallejo-Nágera, 1938b, p. 93). Los rebeldes toman de este modo los atributos del verdadero hombre que viene a liberar España de sus males femeninos y a convertirla en una sociedad viril libre de comportamientos alejados de la moral masculina propugnada por los sectores fascistizados. En el extremo opuesto se presentan las mujeres y hombres republicanos. Vallejo-Nágera. Llegaría incluso a realizar experimentos incruentos en los cuales se trató a prisioneros de las brigadas internacionales o a mujeres presas como sujetos de estudio para probar una supuesta relación entre marxismo y enfermedad mental (Huertas, 1998, pp. 98-109).

Estas visiones del conflicto se trasladarán al campo de batalla. La utilización de la violencia de manera metódica y planificada definirá al bando sublevado desde el primer momento. Siguiendo las indicaciones de Mola que recomendaban la máxima crueldad, “Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado” (1936, citado en Sánchez-Pérez [coord.], 2013, p. 346). Si bien Mola no hace ninguna referencia específica que diferencie

daño hace referencia a una pérdida y revela además la mutabilidad y evolución en las normas de género. De este modo, el término *gender damage* permite huir del mecanicismo presente en la idea de crisis y además obliga al historiador a especificar que normas de género están siendo reconfiguradas.

a hombres y mujeres durante la Guerra Civil si que tendrán lugar actos de violencia basados en el género tanto hacia hombres como hacia mujeres con un claro objetivo de humillar y exterminar a aquellas personas “no afectas al movimiento.”

Queipo de Llano, general rebelde que se hizo con el control de Sevilla instigaba en sus charlas radiofónicas a las violaciones y a la violencia hacia las mujeres republicanas,

“Nuestros valientes legionarios y Regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a las mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no castrados milicianos (maricas, en otras versiones). No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen.” 23 de julio. (1936, citado en Gibson, 1986, p. 84).

El mismo día Queipo atacaba también a aquellas mujeres líderes de la república a las que calificaba de masculinas, “Otra noticia nos dice que “La Pasionaria” -esa señora de quien os dije que en ella se habían refugiado los últimos síntomas de la masculinidad marxista- ha sido detenida en Salamanca” (1936, citado en Gibson, 1986, p. 160) y a todos aquellos hombres que se le oponían de afeminados, “hay en Sevilla unos seres afeminados que todo lo dudan, incluso que en Sevilla está asegurada la tranquilidad, y no creen que todos los servicios están normalizados (...) Por ello faculto a todos los ciudadanos a que cuando se tropiecen a uno de esos sujetos lo callen de un tiro. O me lo traigan a mi que yo se lo pegaré.” (Queipo de Llano, 1936, citado en Gibson, 1986, p. 83) “Al contrario que las autoridades republicanas definidas por los rebeldes como incapaces de ser padre u hombres, los sublevados se presentarán a ellos mismos como padres bondadosos, “Yo siento verdadera debilidad por el pueblo honrado y digno (...) Si los pueblos se dieran cuenta de esto, vendrían a nosotros, y yo quisiera que me buscasen a mi, y hasta mi llegaran en demanda de justicia, pues yo quiero ser para los campesinos, para los humildes, un padre y no un padrastro” (Queipo de Llano, 1936, citado en Gibson, 1986, p. 149). Para Sánchez de Madariaga, “Esta feminización del enemigo (los “rojos” no eran “verdaderos hombres”), no sólo era uno de los objetivos de las violaciones de mujeres (la prueba palpable de que “sus hombres” no las habían podido proteger), sino también de las castraciones” (2016, p. 48).

Este tipo de violencias represivas eran cometidas por columnas de civiles reforzadas por guardias civiles que tras la conquista de una capital de provincia sembraban el terror con el beneplácito de las autoridades rebeldes. En referencia a las violaciones de Carlota O’Neil y otras mujeres en Melilla durante los primeros momentos de la Guerra Civil, el historiador Paul Preston las describe como “la clave del reino del terror instaurado por el

Coronel Solans” (2017, p. 196). Uno de los principales agentes en la creación del terror fueron las tropas de mercenarios moros, los regulares, traídos por Franco desde África. Whitaker, un periodista americano, relata como los hombres de Franco promovían las violaciones entre estos soldados:

“Estos ‘regeneradores’ de España raramente negaron también, haber prometido deliberadamente mujeres blancas a los Moros. Al contrario, circulaban por el frente al completo la noticia de que cualquier mujer encontrada con las tropas rojas encontraría este destino. La adecuación de esta política era debatida por los oficiales españoles en la media docena de mesas en las que comí con ellos. Ningún oficial negó nunca que era una política de Franco. Sin embargo, algunos defendieron que una roja, era también española y una mujer”. (1942, p. 106).

La deshumanización de las mujeres republicanas es total por el bando franquista y solamente en algunos momentos se debate la humanidad de las “rojas.” Las violaciones por tanto se normalizan y las mujeres aparecen cosificadas. El papel de los moros y las fuerzas de choque fue decisivo en la Guerra Civil, los generales sublevados los utilizaron para sembrar el terror y aplicar en la península las crueles tácticas propias de la guerra colonial. El enemigo fue identificado con los rifeños rebeldes de las guerras de Marruecos. De este modo se animó a los legionarios y a los regulares a llevar a cabo prácticas como violaciones y castraciones (Martín-Márquez, 2011, pp. 233-234). Además de saqueos de iglesias y viviendas particulares, según Madariaga, los actos que escandalizaron más a la opinión pública fueron las mutilaciones de cadáveres, especialmente las amputaciones de testículos.

Estas, así como las violaciones, aparecen ligadas sobre todo a la imagen del soldado moro indómito. No obstante, Madariaga como Martín-Márquez y Sánchez Ruano (2004, pp. 244-245) concuerdan en que estas atrocidades no eran cometidas solamente por los regulares sino que fueron una constante en el avance de las tropas africanas entre las que se contaban gran número de españoles. La complicidad de la oficialidad obedecía directamente a la intencionalidad de sembrar el terror pretendida por Mola y Queipo de Llano (Madariaga, 2015, pp. 238-239). Paul Preston coincide con esta visión y afirma que, “durante la Guerra Civil, el terror del ejército africano se desplegó en la Península como instrumento de un plan fríamente urdido para respaldar un futuro régimen autoritario” avanza además un dato cuantitativo 130.199 personas asesinadas en la zona rebelde y diferencia la violencia en la zona sublevada de la republicana por su carácter premeditado, continuado y su mayor importancia cuantitativa (Preston, 2010, p. 18).

Imprimir sobre los genitales de hombres y mujeres violencia no es un acto neutral. Al

contrario, por una parte se busca homosexualizar y emascular al enemigo varón y humillar a las mujeres haciendo de su cuerpo el lugar sobre el que imprimir las vejaciones a grupos concretos de la sociedad. Al mismo tiempo, pone de relieve la búsqueda del exterminio de aquellos sectores ‘rojos’ de la sociedad española. Los sublevados tenían como objetivo eliminar a aquellos contrarios a sus ideas pero sobre todo la extirpación de aquellos modelos de conducta que ellos consideraban nocivos para su nueva sociedad. Así pues, a través de esta violencia no se pretendía tan solo la eliminación física del enemigo sino también la destrucción de aquellos nuevos modelos de comportamiento que permitían la construcción de nuevos sistemas de sexualidad y que por su naturaleza resultaban ofensivos para la ideología fascista. “Era algo más que un abuso ejercido sobre las mujeres, fue un furibundo ataque a un modelo de mujer libre, moderna e independiente” (González Duro, 2012, p. 56).

El objetivo de esta violencia era subvertir los avances en materia de igualdad de género que habían tenido lugar en época republicana y promover la vuelta a una situación de sumisión total de la mujer. Whitaker cita al capitán Aguilera, Conde de Yeltes, cuyas palabras dice haber oído repetidas veces entre las filas franquistas:

“Por ejemplo, acabaremos con este sinsentido de la igualdad de la mujer. Crío caballos y animales en general, entiendes. Lo sé todo sobre las mujeres. No habrá más sinsentido acerca de someter a un hombre a juicio. Si una mujer le es infiel, el le disparará como a un perro. Es deleznable la interferencia de los jueces entre un hombre y su mujer”. (1942, p. 109).

Durante el enfrentamiento bélico se formularán identidades masculinas nuevas definidas ante el sacrificio por una causa. Siguiendo los planteamientos de Mosse para quien, “El sufrimiento y el horror sufrido por las tropas las ennoblece, el hecho de que trataban de matar a otras personas es convenientemente olvidado” (1986, p. 112). Es durante el conflicto bélico cuando los estándares de masculinidad del nuevo estado se conformarán. De la radicalización bélica nacional nacerá el hombre fascista nuevo que preconizaban Falange y los africanomilitaristas. Las contradicciones entre realidad y discurso franquista en materia de género son considerables y esto constituye una de las principales características de la masculinidad fascista bélica. La operación de creación de esa nueva visión del género deja de lado la realidad, en la cual los generales alentaban de manera sistemática las violaciones y castraciones, para promover en una de operación de esquizofrenia social el surgimiento del monje-guerrero. La figura del monje guerrero había sido tomada del mundo de las órdenes medievales ya explorada ya por José Antonio para el ideario de Falange:

“Para conseguirlo, llama a una cruzada a cuantos españoles quieran el resurgimiento de una España grande, libre, justa y genuina. Los que lleguen a esta cruzada habrán de aprestar el espíritu para el servicio y para el sacrificio. Habrán de considerar la vida como milicia: disciplina y peligro, abnegación y renuncia a toda vanidad, a la envidia, a la pereza y a la maledicencia”. (Primo de Rivera, 1933, citado en Primo de Rivera, 1942, p. 563).

Esta visión del militante como cruzado incorruptible, nuevo caballero contemporáneo se expandirá ahora por todo el territorio nacional debido al carácter de cruzada que tomará la Guerra Civil. Tal y como propone Pla y Deniel, la guerra se convertirá en la escuela de hombres, que renunciarán al mundo material y a las necesidades del cuerpo haciendo de la guerra una penitencia que se sublima con la muerte en pos de la salvación de España. Asistimos pues a la generalización del culto a la muerte legionario visto anteriormente con su componente de virilidad y culto fálico. El modelo será Ignacio de Loyola en cuya imagen deformada se combinan elementos marciales con la santidad para inspirar a los soldados. Las dos construcciones simbólicas más potentes serán, por una parte, la misión depuradora y por otra, el titanismo de los soldados españoles (Di Febo, 1991, pp. 204-205).

El Marqués de Lozoya en la revista *Reinaré en España* que combina el culto al Sagrado Corazón con el martirologio fascista idealiza el mundo bélico y defiende la utilización de los mismos valores en la construcción de la sociedad futura: “Milicianos de España! Caballeros de las nuevas órdenes militares! Dios quiera que sepáis conservar estas virtudes de los campamentos cuando retornes las banderas victoriosas, al paso alegre de la paz! (Marqués de Lozoya, 1937, p. 235). El propio Franco hablará de Falange y de las tropas como de santos durante el decreto de unificación: “Ante todo: Falange Española de las J.O.N.S, con un martirologio no por reciente menos santo y potente que algunos históricos (...) Obra unificadora que nos exige nuestro pueblo y la misión por Dios a nosotros confiada. (...) Queremos milites soldados de la fe” (Franco, 1939, p. 12). Si los soldados rebeldes son los soldados de Dios, el mando del propio Franco también adquirirá connotaciones divinas indiscutibles. Franco será presentado como ese elegido por Dios que dirige con mano firme las tropas rebeldes en la batalla, incluso aparece deificado y mitificado ya en el “I año de la Victoria” (1937) por Millán Astray:

“la victoria, porque todos los corazones latén con un solo latido, y como si toda la sangre de las venas y de las arterias de alas tropas afluyera al corazón grandioso de Franco y ese impulso y ese latido, que es el latido nacional que al pasar a su cerebro, se traduce en orden que van iluminadas por el Dios de la Eucaristía, por la pureza que en el cuerpo de un hombre ascético, se alberga y por la inteligencia cultivada a través del estudio, de la meditación y del genio que es la luz con que Dios alumbra a los seres, a los que unge, para las más altas misiones de salvar a los pueblos y conducir a la humanidad”. (1939, pp. 179-180).

La figura del líder adquiere de este modo la legitimidad a través de Dios para gobernar y es durante el período bélico y a través de la experiencia bélica que se configurará el nuevo Estado y la imagen de su líder. Mosse considera que Hitler transformó sus experiencias en la I Guerra Mundial en “un principio político: una maduración que consistía en un grito de guerra contra todos los adversarios, una creencia en la fuerza y en la conquista” (Mosse, 1986, p. 115). En el caso español, Desde Marruecos hasta la Guerra Civil una generación entera de hombres hará de la experiencia bélica un elemento creador de los principios políticos que informarán el nuevo régimen apoyado sobre la legitimidad de la imposición violenta. Esta visión fascista del hombre y la sociedad tendrá su eco tanto en la construcción del nuevo estado, como en las representaciones y en las imágenes que este propagará, tal y como se presentará en los dos próximos apartados.

2. REINAR; UNA VISIÓN DEL GÉNERO EN EL ESTADO FRANQUISTA

A medida que iban ocupando territorio, los sublevados primero y el régimen franquista después centraron sus esfuerzos en ordenar la sociedad de manera totalitaria conforme a sus ideales. La diferenciación de hombres y mujeres tomó forma legal y esta se impuso de manera total a través de las escuelas. Según Payne, “El objetivo del idealismo y el vitalismo metafísicos era la creación de un hombre nuevo, un nuevo estilo de cultura que lograra la excelencia tanto física como artística y que ensalzase el valor, la osadía y la superación de los límites anteriormente establecidos mediante el desarrollo de una cultura nueva y superior que comprometiese al hombre entero” (2014, p. 21).

El régimen franquista empezó su obra de creación del hombre nuevo a través de la educación. Aún no acabada la guerra, en 1938, se dictaba la Circular a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados de la España Nacional. En ella se extendía el espíritu de soldado a los niños los cuales eran formados como futuros miembros del ejército “Que el niño perciba que la vida es milicia, o sea, sacrificio, disciplina, lucha y austeridad” (BOE, 1938, p. 61155), por el contrario, las niñas debían ser educadas en las tareas del hogar, “En las escuelas de niñas brillará la feminidad más rotunda, procurando las maestras, con labores y enseñanzas apropiadas al hogar” (BOE, 1938, p. 61155). La segregación en la escuela y la diferenciación de ambos géneros será una constante en la escuela franquista. Esta institución será una de las propagadoras del modelo de mujer y de hombre definido por el fascismo.

Los niños eran educados en un espíritu bélico de compañerismo idealizado al estilo de las

definiciones proveídas por la literatura sobre la empresa colonial española en África. Para Mosse, “La camaradería en tiempos de guerra fue para el fascismo el paradigma de sociedad y Estado. Esta camaradería era, por supuesto, una camaradería de hombres, y fueron esas relaciones entre hombres sobre las que descansaba el estado” (1986, p. 158). La Guerra Civil fue utilizada para completar ese ideario bélico que definiría la España franquista, la ordenación de la futura sociedad nacería del orden bélico, tal y como aparece publicado en el BOE de 1938 “Las Escuelas de la Nueva España han de ser continuación ideal de las trincheras de hoy; han de recoger su espíritu exaltado y juvenil y han de prolongar en el futuro de esta Guerra de ahora en la que combaten más que enemigos circunstanciales, poderes siempre vigilantes y permanentes como el Mal mismo” (BOE, 1937, p. 3475).

El modelo para el niño es siempre el soldado presto a la defensa, tal y como se aprecia en *Así Quiero Ser. El niño del Nuevo Estado*, “Yo prometo ser digno de mi Patria, y para ser digno de ella la honraré siempre con mis palabras y, sobre todo, con mis acciones. ¿Cómo? Trabajando para engrandecerla y, en caso necesario, defendiéndola contra sus enemigos” (HSR, 1940, p. 21). Además se presenta junto a un niño, como claro modelo a seguir, a un legionario reconocible por el *chapiri*, tocado típico de este cuerpo. De estas identificaciones entre el niño y el soldado se deduce como consecuencia el resto de la estructura del Estado, que es presentada como resultado orgánico de la superioridad de los líderes y de los deberes de sumisión al estado totalitario, “Yo sé que sirvo a la comunidad de que formo parte cumpliendo mis deberes de niño, como son los escolares. Con ellos me preparo para ser ciudadano de mi España, y cumplir mis deberes de hombre, que se reducen a olvidarme de mi mismo y recordar que soy español” (HSR, 1940, p. 37). El desdén por el individuo y la obediencia a los superiores se convertirán en los principios ordenadores de la sociedad. A partir de estos axiomas se levantará el edificio del Estado, “En mi casa manda mi padre; en la escuela, el maestro; en el pueblo el alcalde; en la provincia, el gobernador; en España, el Caudillo. Este manda en todos, porque tiene la responsabilidad de todos. Obedezcámosle para que haga a España feliz” (HSR, 1940, p. 21). El orden patriarcal y la relación de fidelidades se plantean de modo claro, del padre al Caudillo todos son figuras masculinas a las que se debe obediencia. El Estado se identifica totalmente con una estructura jerarquizada en la cual esfera privada y pública se confunden, siendo el padre encarnación de líder en la casa y el Caudillo el padre de todos los españoles. Es el nombre del padre que el Estado franquista gobernará.

La medicina también contribuirá a legitimar la visión militarista de la masculinidad y contribuirá a hacer de los africanomilitaristas, o más bien de su propia visión de ellos mismos, la masculinidad hegemónica durante el régimen. El director de los Servicios Psiquiátricos Franquistas, Vallejo-Nágera, plantea así la necesidad de una nueva educación sexual que siga el modelo patriarcal, “La educación sexual individual del púber pertenece al padre, al maestro, al sacerdote: al médico incidentalmente. La educación sexual del pueblo compete a los rectores políticos orientados por pedagogos, biólogos y sociólogos” (1938b, p. 5). La sexualidad pasa de este modo a ser objeto de la ordenación estatal pero siguiendo una verdad científica. Es decir, este psiquiatra desarrolla un discurso de sometimiento del cuerpo al Estado y de este a una ciencia que medicaliza la sexualidad individual y describe al pueblo como elemento sexuado.

A un nivel social, desde la ciencia médica se planteará también un modelo ideal para la nueva sociedad ligado a los valores militares, “para el yo ideal de las multitudes de la nueva España servirá la personalidad de los gloriosos generales presididos por el Caudillo, vivos ejemplos de valor, de prudencia, de modestia de talento y de austeridad” (Vallejo-Nágera, 1938a, p. 28). El claro espíritu revanchista del régimen frente a la imagen de la Segunda República se hace de este modo evidente. La nueva moral dejará de ser aquella de una sociedad liberal que gira en torno a los derechos individuales y pasará a construirse en torno a las ideas hipermasculinas y militaristas de los generales coloniales.

La sexualidad y la moral públicas serán dos de las grandes preocupaciones del nuevo estado que buscará garantizar la pureza de sus habitantes. El Dr. Vallejo-Nágera propone, “Educación sexual y moralización de las costumbres inflúyense mutuamente. Todo lo que se haga en orden a una educación sexual que traiga la continencia hasta el momento del matrimonio, y la monogamia de los esposos, repercutirá en la moralización de las costumbres. Por otra parte, la moralidad de las costumbres evita no pocas perversiones del instinto sexual” (1938b, p. 59). De este modo se construye un dispositivo médico que busca inscribir en el orden del cuerpo una moralidad heterosexual específica al modelo del estado fascista y del catolicismo imperante. El matrimonio y la monogamia no constituyen solo un imperativo moral sino natural. El objetivo de Vallejo-Nágera en La Política racial del nuevo estado es por lo tanto ligar la legalidad y las costumbres con la moral judeocristiana a través de la idea del matrimonio no como sublimación legal sino biológica del hombre.

Dentro de esta línea de poder patriarcal la mujer se verá relegada a lo cotidiano, al hogar. Lo femenino se construirá como una otredad complementaria al hombre siguiendo la estela de los pensamientos de Pilar y José Antonio Primo de Rivera. Franco durante un discurso explicita claramente el lugar de la mujer en el nuevo estado, “No acabó vuestra labor la realizada en los frentes, con vuestro auxilio a las poblaciones liberadas, con vuestro trabajo en los ríos, en las aguas heladas, lavando la ropa de nuestros combatientes. Todavía queda más. Os queda-como dijo vuestra delegada- la reconquista del hogar” (Franco, 1939, p. 113). De este modo, la identidad femenina propuesta por el franquismo es la esposa y madre, al completo servicio del hombre. Una feminidad tradicional que es, según el propio dictador, incólume, “Entre los rojos han prendido todos los grandes venenos, pero en todo España no prendió el veneno contra el hogar, la familia o la mujer santa que nos trajo al mundo” (Franco, 1939, p. 113).

La legislación franquista consume estos principios y toma la terminología falangista para ‘liberar’ a la mujer. Así pues, en el *Fuero del Trabajo* de 1938 en su título II, artículo 1, se establece que “El Estado (...) libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”, lo que tendrá como consecuencia la prohibición de ciertas profesiones y la obligación de abandonar el trabajo para cuidar de la familia. Además, en 1941 se penalizará duramente el aborto y en 1944 se reformará el código penal para añadir artículos relacionados con los crímenes pasionales y el adulterio. No obstante, las mujeres lejos de liberarse del trabajo se vieron reducidas a una esclavitud doméstica, especialmente aquellas pobres o del bando republicano (Nielfa, 1991). El hogar se convertirá en el centro de un mito que servirá para encerrar a la mujer al mismo tiempo que se mitifica su papel como cuidadora de la familia en tanto que madre y esposa (Di Febo, 1991, p. 208). La legislación franquista imprime el programa de la CEDA en la sociedad española. Se impondrá en la sociedad una visión híbrida mezcla de nacionalismo y catolicismo que tendrá como núcleo las llamadas entidades naturales de sindicato, municipio y familia, tal y como explicitaba el punto 6 de falange. La familia representa por supuesto la unidad patriarcal donde la mujer se encuentra sometida en todo momento al hombre. El único espacio de libertad vigilada que le quedaba a las mujeres eran los canales que el propio régimen a través de la Sección Femenina de Falange ponía a su alcance. La Sección Femenina desarrollaría “un discurso antifeminista a ultranza que glorificaba su status femenino de segundo sexo” (Morcillo, 2013, p. 72).

El carácter militarista del régimen también tuvo como consecuencia la persecución e

invisibilización total de los homosexuales. El calificativo de maricón se convertirá en el insulto más ofensivo debido a su ridiculización de la virilidad del insultado, uno de los valores definitorios del estado franquista. Los homosexuales serán de este modo víctimas de palizas, de arrestos y asesinatos en pos del mantenimiento de una identidad nacional determinada. Si bien no hubo asesinatos masivos ni una legislación específica hasta 1954 el paraguas legal de la peligrosidad social y delitos contra el orden públicos sirvieron para reprimir e invisibilizar. “El macho hispánico siempre había estado ahí, como una realidad cotidiana, ahora se eleva a los altares de la identidad nacional” (Mira, 2004, p. 293).

En efecto la masculinidad fascista cubrió la sociedad y se instauró como hegemónica. Los rojos, los masones los judíos pasaron a ser el blanco de los odios y las críticas nacionales de manera directa, “el tópico hegemónico también se podía usar en contra de otros hombres inferiores (...) Por ejemplo, a los judíos les faltaba virilidad, eran nerviosos e histéricos, gobernados por sus pasiones, y codiciosos y rapaces con las mujeres. Asimismo, los homosexuales eran sensuales y corruptos” (Vincent, 2006, p. 138). En palabras de Giménez Caballero, “Madrid será el símbolo de la paz entre os hombres. Frente al rencor del puño cerrado, o de la judaica maldad de los dedos masónicos” (Caballero, 1939, p. 6).

No obstante, la población masculina en general pudo también haber sido feminizada ante una masculinidad fascista y las restricciones en materia de derechos que imponía la nueva legislación. “La imposición franquista de silencio, las restricciones de movimiento y su ejercicio de control sobre la población, la iglesia, la falange y el aparato estatal, se podría decir que restringió a los españoles de los dos géneros de un modo similar a la tradicional represión de las mujeres por los hombres” (Pérez-Sánchez, 2007, p. 21). Frente a los estándares oficiales y el discurso triunfalista y ultramasculino de Falange y del nuevo régimen la realidad debía ser distinta al igual que los sentimientos de los sometidos.

Según Vincent, “En la posguerra, con individuos y recordatorios de la brutalidad del conflicto por todas partes, esta percepción intransigente de la masculinidad amenazaba con volverse una caricatura”. Los mutilados, o aquellos con trastornos psicológicos, ensombrecían, junto con la aparente falta de vigor y pobreza, la supuesta virilidad fascista creadora del nuevo estado. Esta misma autora defiende un paso hacia un modelo paternalista desligado de la masculinidad fascista y más tradicional a través de la aceptación de la familia patriarcal “La reinterpretación de la masculinidad durante la posguerra exigía una reafirmación del paternalismo y es aquí donde el carlismo encontró

una voz renovada” (Vincent, 2006, p. 147).

Sin embargo, a la hora de caracterizar la masculinidad hegemónica de posguerra es necesario recordar que esta no está ligada a una primacía estadística sino que solo es controlada por una mayoría. Si bien es cierto que el discurso de falange sobre el género es esencialmente tradicional, la masculinidad guerrera y agresiva propugnada por falange y encarnada por los generales africanomilitaristas si permeó la sociedad a través de la escuela y de un pensamiento científico que se pusieron a su servicio. La tesis de Vincent de la necesidad de una masculinidad más tradicional que agresiva ligada a la paz choca frontalmente con una educación basada en valores bélicos y con la violencia ejercida por parte de un gobierno totalitario hacia una sociedad indemne.

Así pues, el régimen de Franco en sus primeros años propugna una ultramasculinidad que podría tener un efecto disturbados del género, *queer*, sobre la sociedad. Un proyecto de estado basado en una masculinidad agresiva como la de militares fascistas podría tener la capacidad de humillar a todo aquel que no esté directamente contenido él. Esto se hace patente en la obra de artistas del exilio interior, tal y como dice Dámaso Alonso, “Madrid es una ciudad de más de un millón de cadáveres (según las últimas estadísticas)” (2016, p. 219). Esta presión hacia un estándar de masculinidad incumplido podría considerarse, unido al aislamiento internacional y a la pobreza, uno de los elementos definitorios de la sociedad franquista, una sociedad que se sentía, casi por entero, derrotada tras la guerra.

3. REPRESENTAR; LA ICONOGRAFÍA DEL HOMBRE NUEVO

Las representaciones del hombre nuevo salido de la batalla llenarán la Guerra y la Posguerra de músculos, perfiles afilados y mandíbulas prominentes. Siguiendo la estela de la pionera Haz, la revista *Vértice*, con más colorido y contenido visual buscará representar la nueva masculinidad hegemónica de la época, “*Vértice*, será un exponente tanto de valores morales como materiales” (*Vértice*, 1937, p. 3), y por ellos se computará el exacto valor de la España que tuvo que rebelarse. Sánchez-Camargo hará patente el nuevo discurso artístico predominante que intentará poner fin no solo al legado político de la Segunda República sino a la renovación estética en la representación de los géneros de parte del arte de vanguardia, “El Movimiento salvador no ha terminado solamente con nefastos regímenes políticos, sino con el pequeño arte de visión incierta y esfumada, que tendrá que dar lugar a otro que irrumpirá con pinceles nuevos” (2016, p. 62).

En *Vértice* se presentará la apariencia física del nuevo hombre al pueblo español. Este

nuevo hombre falangista irá comúnmente acompañado de sus homólogos nazis o fascista de otros países europeos, como por ejemplo en la portada del primer número donde se muestran jóvenes atléticos portando banderas de sus países. (Anexo 1) Según Aliaga el arte franquista, tiene mucho de “los patronos y modelos ideológicos en los que se basa tienen mucho en común con los enarbolados por el fascismo italiano y el nazismo teutón, sobre todo en la exaltación del vigor y la virilidad del soldado” (2007, p. 191). Hombres practicando deporte y fotografías de las fuerzas armadas serán una constante a lo largo de sus años de publicación.

Entre los principales artistas del franquismo destaca el dibujante Sáenz de Tejada del cual ya hemos hablado al principio de esta investigación. Sáenz de Tejada se convertirá en el dibujante predilecto del régimen, elegido director artístico de Historia de la Cruzada Española, una obra dedicada a narrar la versión oficial de la Guerra Civil. Esta obra está profusamente ilustrada con trabajos de varios artistas pero el de Sáenz de Tejada destaca por su fuerza y capacidad para expresar la virilidad fascista. No obstante, en esta obra Sáenz de Tejada también abrirá la puerta a una representación viril y temible de los milicianos lo que podría deberse al carácter post-bélico de la obra en el que la presentación aguerrida del enemigo obedece a una exaltación de la victoria nacional.

También la obra sobre lienzo de Pancho Cossío es especialmente reveladora en cuanto a la imagen que se pretendía dar de los fundadores de Falange. Primo de Rivera, proveniente de una familia noble y adinerada es presentado con una camisa azul de obrero falangista y su cuerpo adquiere volúmenes marmóreos, su expresión dirigida al frente entronca además con la tradición clásica y denota la voluntad de avanzar mientras sus potentes manos aparecen prestas a la acción. (Anexo 2) De manera similar es representado Ramiro Ledesma en un óleo de 1945 del mismo artista. La figura de Ledesma se recorta levemente sobre un fondo oscuro en el que sus manos sobredimensionados y su rostro elevado hacia las alturas presiden la composición. (Anexo 3).

Estas representaciones unidas a las fotografías componen en términos generales el imaginario fascista español. La estética del fascismo tal y como la presenta Mosse concuerda con la iconografía presentada anteriormente:

“La preocupación fascista con el cuerpo ha de ser objeto de un énfasis especial. El ascenso de la masculinidad moderna ha estado siempre centrado en el cultivo del cuerpo humano, un sello distintivo de la modernidad frente a antiguos ideales masculinos, esta obsesión llega a su clímax con el fascismo. El cuerpo del nuevo hombre representa también su mente”. (1986, p. 160).

Los ideales que provocaron el golpe de estado y conformaron el régimen franquista aparecen ahora visibilizados como parte de una nueva formulación estética. El hombre fascista, potente y violento demuestra su virilidad también en el campo de lo iconográfico. La difusión del cine posibilitará además el surgimiento de un género entero, el llamado cine de cruzada, que servirá para dar a conocer las gestas de los soldados y difundir los postulados del régimen. La martirología franquista exaltará especialmente el episodio del Alcázar de Toledo durante cuyo asedio el General Moscardó preferirá la muerte de su hijo a rendirse. *Sin novedad en el Alcázar* (1940) aunque dirigida por el italiano Augusto Genina se convertirá en una de las grandes obras del franquismo. En esta película los sublevados son presentados como los héroes al servicio de España y la mayor parte de la acción está centrada en ellos, en su pericia militar en su arrojo y valentía. En el extremo opuesto aparecen los republicanos, representados como diputados amanerados y vestidos de traje entregados a los banquetes o como milicianos, sucios y vulgares. Dos personajes femeninos aparecen aunque en un segundo plano, Conchita, quien encarna el sacrificio y encarna a la mujer como complemento del soldado, y Carmen, quien tras un primer momento de soberbia en la cual se indigna por dormir en el suelo acaba enamorándose del Capitán y sirviendo como enfermera, así pues, “aunque cuenta con cierto grado de independencia en las primeras escenas, Carmen acaba por darse cuenta de que es sometándose al proyecto militar como enfermera donde encontrará felicidad y realización” (Hartson, 2014, p. 103). El papel preeminente de los hombres como héroes y como mártires eclipsa en todo momento el de las mujeres, débiles ayudantes de los verdaderos libertadores de la patria.

Raza (1942) será la película por excelencia del régimen. Este largometraje, basado en una novela del propio Franco, bajo el pseudónimo de Jaime de Andrade, y dirigida por Sáenz de Heredia, presenta al gran público las motivaciones del golpe de Estado del 18 de julio y episodios recientes de la historia de España. Al igual que esta investigación, la película comienza con el desastre del 98 pero se culpa del desastre a los parlamentarios y a los masones. La importancia de la frustración tras el desastre del 98 se hace de este modo evidente. La historia principal remita a una familia de tradición militar que se verá involucrada en los acontecimientos de la Guerra Civil. El modelo de masculinidad lo pone el padre, Pedro Churruca, quien relata el mito de los almogávares, mercenarios de época medieval, como ejemplo de la pureza viril y agresiva de los españoles. La dicotomía entre el hombre y el infrahombre la marcan dos de sus hijos: José, quien seguirá la tradición

militar familiar, y Pedro, quien se convertirá en un político diputado republicano e interesado por el dinero en lugar de en la gloria. El hermano pequeño, Jaime, fraile será asesinado por los republicanos. Hacia el final de la película, Pedro traicionará a los republicanos y será descubierto por lo que será fusilado, y finalmente encontrará la redención al convertirse en franquista en los últimos momentos de su vida.

El sacrificio personal, el desprecio por la individualidad, y el arrojo en el combate se presentan como las características propias del héroe franquista representado en este y otros casos por Alfredo Mayo. Este actor de rostro rectangular, barbilla marcada, grandes ojos, cejas prominentes y nariz ancha y recta presenta los mismos rasgos que algunos de los soldados dibujados por Sáenz de Tejada. El paradigma franquista es pues el de un hombre aguerrido joven y fuerte, “el héroe falangista queda revestido de cualidades nietzscheanas: se trata de un hombre superior en cuerpo y alma, rebelde, con un fuerte sentido de su individualidad, en quien se reflejan las mejores virtudes de la raza” (Mira, 2004, p. 333).

Mayo participará también en largometrajes que ponen en valor la experiencia colonial africana. Esta, motivo en su época de gran controversia e incluso revueltas como la Semana Trágica en años anteriores, se convertirá ahora en el gran elemento legitimador del franquismo. El protectorado obtendrá el papel de creador de hombres. *¡Harka!* (1941) y *¡A mí la Legión!* (1942) se convertirán en los relatos épicos del *Männerbunde* español. En *¡Harka!* Mayo representará a Santiago Valcárcel, una especie de Lawrence de Arabia español pero al contrario que su homólogo británico no siente ninguna contradicción con su profunda identidad española. Carlos Herrera, representado por Luis Peña, es el joven soldado aprendiz que admira profundamente a Valcárcel hombre soltero dedicado por completo a la gloria de España. Herrera se enamora de Amparo, una mujer que tendrá efectos perniciosos sobre él. Amparo representa la vida burguesa, la feminización y las noches de Champagne. Valcárcel significa la camaradería y la hermandad entre hombres, los lugares verdaderos para el hombre como son la batalla o el cuartel, claramente homosociales. Herrera irá a Madrid provocando el enfado de Valcárcel quien en palabras de Mira reacciona como una amante despechada rompiendo un vaso (Mira, 2004, p. 336). No obstante, tras la muerte de su capitán Herrera volverá a África para hacerse cargo de la *harka*, en la escena final, a lo lejos, subido a un caballo blanco aparece Valcárcel, como un erotizado Santiago Matamoros. Ya en su época *¡Harka!* despertó cierta polémica en torno a la relación de ambos personajes, interpretable en términos homoeróticos.

El idealismo homosocial/erótico falangista también aparecerá en *¡A mi la Legión!* De la mano de dos personajes masculinos, Grajo, de nuevo Alfredo Mayo; y Mauro, también Luis Peña. Mauro, es un príncipe de una corte europea que ha decidido alistarse en la Legión como voluntario huyendo de la corte; Grajo, es un huido de España por el pasado con una mujer. Ambos arriesgarán sus vidas el uno por el otro dando lugar a planos con un gran significado homoerótico, Navarrete-Galiano, describe el momento en el que Mauro rescata a Grajo, herido, con un plano de la obra *Duelo al Sol*, en la que aparece representada una relación sentimental heterosexual. (Anexo 18) No obstante, *¡A mi la Legión!* cuenta con escenas más controvertidas como en la que el Grajo se reencuentra con su amigo, ya como príncipe, y ambos cantan con un perrito en brazo, “¡A la legión, a la legión vine a la luchar, porque en ella está el amor, y en el amor la eternidad!” (Navarrete-Galiano, 2011, p. 356).

En estas cuatro películas los hombres aparecen representados como la salvaguarda de España frente a la decadencia. En esta misión, todos, aunque con fisuras, representan la imagen de la fortaleza del hombre que no es solo física sino mental. La ética falangista se convierte de este modo en una estética que a través del cine se popularizará en la sociedad. Por el contrario, la fealdad del contrario trasluce su decadencia moral y feminización (Chapoutot, 2011, p. 294).

En la literatura se exaltarán las mismas imágenes que en el cine. En *Madrid: de corte a checa*, Foxá describirá a los sublevados como verdaderos hombres, “Y entró, de paisano, un hombre alto y enérgico. Lo presentaron a un grupo de amigos de Ledesma. -El general Mola” mientras que las autoridades republicanas tomarán forma decadente, “Casares era huesudo, seco, de sudor frío, con esa crueldad enfermiza de los hombres cuyos pulmones están mal oxigenados” (1938, pp. 144 y 153). De manera similar Félix Ros describirá a sus captores en la checa de Vallmajor en términos de degeneración y decadencia (Rodrigo, 2014, p. 572). Beltrán Güell plasmaría en sus biografías, *Caudillo, Profetas y Soldados* (Rodrigo, 2014, p. 576), las vidas de aquellos hombres que el régimen buscaba equiparar a los mártires de la religión debido a su condición de monjes-soldados. De todos los monjes-soldado destaca la figura de José Antonio, deificada y santificada como mártir por los literatos fascistas. “Háblanos tú... de tu perfecta gloria/ hoy nos enturbia la lección el llanto;/ más ya el sagrado nimbo de acompaña/ y en la portado de su nueva historia/ la Patria inscribe ya tu nombre santo.../ ¡José Antonio! ¡Presente! ¡Arriba España!” De este modo concluía Manuel Machado su contribución a *Corona de Sonetos en honor de José*

Antonio (VV. AA., 1939, p. 11), obra lírica de exaltación póstuma del que sería mártir por excelencia de la cruzada nacional.

La misoginia es uno de los componentes perennes en la literatura fascista, Eugenio d'Ors hace la sumisión de la mujer una *conditio sine qua non* del desarrollo de la nación, “En cuanto la intervención femenina se aplicase a las cosas, o a la producción material o intelectual de riquezas o de valores, renacería la tragedia a que nos condenó ayer la sociedad democrática.” De manera similar a la de Giménez Caballero, D'Ors identifica la sociedad democrática con ciertos valores femeninos que provocan decadencia (s. f., citado en Rodríguez-Puértolas, 1986, p. 146). Por su parte, Camacho Carrasco realiza una cosificación total de las mujeres que se tornan premio para los soldados, “Cada hombre, siete mujeres,/ y cada Alférez, cincuenta,/ que para eso cada alférez/ es siete hombres y una estrella.../(...) Veinticinco tienes rubias/y veinticinco morenas,/morenas por tus heridas/ y rubias por tus espuelas (Camacho, citado en Rodríguez-Puértolas, 1986, p. 161). Esta pequeña muestra de la literatura fascista, que no pretende en ningún caso ser exhaustiva, pues obvia a ilustres fascistas como Pemán, Marquina o Laín Entralgo, busca dejar testimonio de la literatura y las manifestaciones artísticas del bando sublevado y su capacidad para dar forma estética al discurso masculinista y militarista.

Acabada la Guerra y durante los primeros años del régimen franquista este se convertiría en un auténtico movimiento de masas. La violencia, el orden legal y el discurso artístico franquista ocupó todos los espacios públicos imponiendo su propia visión de todos los aspectos de la sociedad. Esta ideología se había ido fraguando a través de diferentes *gender damages* que ahora tenían la posibilidad de positivarse en un sistema totalitario. Sin embargo, el discurso fascista así como el régimen no constituyen una entidad monolítica sino que cuenta con fisuras e incoherencias.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN: CARACTERIZANDO EL FRANQUISMO ¿UN RÉGIMEN *QUEER* O MÁS ALLÁ DE LA HETEROSEXUALIDAD?

La identidad fascista española se construye de la misma manera que el Estado franquista, es decir, en primer lugar, de un modo anterior a la Guerra Civil surge dentro de una amalgama de grupos fascistas o fascistizados en sectores específicos de la sociedad. Entre estos grupos se da una visión común de la situación de la sociedad Española, y de los hombres en dicha sociedad. España aparece agotada y sus hombres, sus líderes, derrotados. La masculinidad, la valía y la fuerza física de los hombres se encuentran en

entredicho. Tanto la prensa como los pensadores, artistas y políticos ponen de relieve en algunos de sus discursos la nimiedad y la esterilidad de la España liberal. El epítome de esta decadencia será la república, la niña, que vendrá acompañada del derecho a voto de las mujeres, de las moderna *garçonnes* y nuevos modelos familiares.

Este discurso de *gender damage* se da en todos los sectores de la sociedad que apoyaron el golpe del 18 de Julio y a los rebeldes durante la guerra. La iglesia católica, parte de la burguesía, los generales africanomilitaristas... Escritos, discursos y epístolas elaboran largamente sobre ofensa en el *corazón de los hombres buenos* que propulsa la reacción armada. Durante esta los hombres valientes, aquellos que se encuentran libres de la decadencia librarán a España mediante el exterminio físico de sus oponentes. Del *pathos* bélico surgirá el *ethos* del nuevo Estado. No obstante, aunque las críticas fascistizadas se dirigen a un modelo de sociedad y de relaciones entre los géneros concreto² y plantean un nuevo modelo masculinista ideal, las incoherencias entre los diferentes discursos así como las contradicciones derivadas de la experiencia bélica comenzarán a aflorar.

El intento del franquismo de crear un régimen super masculino podría ser leído al estilo de Pérez-Sánchez (como aparece reflejado anteriormente en la página p. 40) como un elemento *queer* de la sociedad pues feminiza a los hombres al situarlos en una posición de sumisión frente a un Estado que ejerce sobre ellos una violencia similar a la sufrida por las mujeres. Sin embargo, el término *queer* no hace referencia solamente una transgresión de la heterosexualidad, sino más bien a la transgresión de las normas sexuales. El franquismo en materia de género se debate pues, como en otros campos, entre la transgresión y el carácter revolucionario de aquellos que llevan al extremo los ideales ultramasculinos de la cruzada más falangista, y los que lo apoyaron como revulsivo frente a lo que ellos consideraban que eran unos cambios sociales insultantes.

De este modo, el homoerotismo presente en la camaradería de falange, en la obsesión con la creación de una nueva estética choca con la visión de Franco como el padre de la nación, interventor en política de manera firme pero bondadosa. Conviven en el bando nacional, aquellos que como Queipo de Llano instigan a las violaciones y quieren ser padres para los campesinos. El cine de cruzada sitúa en un plano superior al hombre agresivo en la batalla, al héroe, que renuncia a su mujer, que al padre de familia. Estas aparentes contradicciones serán salvadas sin embargo por el franquismo que conjugará de manera internamente armónica el fascismo y la tradición, la revolución y la conservación teniendo como consecuencia la creación un régimen que en materia de

género va más allá de la normatividad para configurarse como ultra-heterosexual.

La exaltación de la masculinidad guerrera, la obsesión por el combate como escuela de hombres y esta exportación del espíritu de milicia a su construcción del estado hacen que sobrepase la masculinidad decimonónica y burguesa. El carácter totalitario de un estado ordenador de la sociedad a través de principios marciales acompaña y favorece la superación una realidad heterosexual simplemente conservadora para hacer de ciertos valores considerados masculinos ordenadores de la sociedad. Esto se hace patente al comparar la dictadura de Primo de Rivera a la de Franco. Si bien ambos desarrollaron una dialéctica masculina, bastaría con recordar la proclama de Primo de Rivera cuando da su golpe de Estado, o los textos de los militares sublevados en el 36; Primo de Rivera intentará y fracasará en su intento de acercar España a estándares europeos, entre sus políticas destaca la participación de mujeres en una asamblea con pocas atribuciones, un aumento en el número de trabajadoras, o el abandonismo en un primer momento frente al protectorado.

Por el contrario, el franquismo impondrá un sistema de sumisión directa de la mujer que deja de poseer las más mínimas libertades, se ve expulsada de todos los ámbitos de la sociedad, desposeída de sus propiedades y de su libertad de actuación. El ordenamiento de la sociedad con estándares bélicos nacidos durante la experiencia colonial africana encontrará impedimentos entre los tradicionalista a la hora de dar a luz un régimen totalitario pero tendrá éxito en la construcción de una ciudadanía relacionada con la sumisión y la agresividad. La extracción de la sexualidad del orden de lo privado y su imposición de lo público propugnada por médicos como Vallejo-Nágera dotará además de validez científica al Estado franquista.

Las primeras décadas del siglo XX serán para España especialmente convulsas. Diferentes acontecimientos perturbarán las identidades y las relaciones entre los géneros. Género y política se relacionan siendo cambios identitarios los que provocan cambios políticos y a su vez cambios políticos imponen nuevas identidades. Los elementos que construirán la identidad de los españoles cambiarán, la masculinidad decimonónica decaerá y una nueva feminidad más libre y potente ascenderá. La reacción frente a estos cambios conjugará tradición y reacción creando un régimen polifacético y multiforme como el franquismo que impondrá sobre la población unas relaciones entre los géneros que ordenarán militarmente la sociedad.

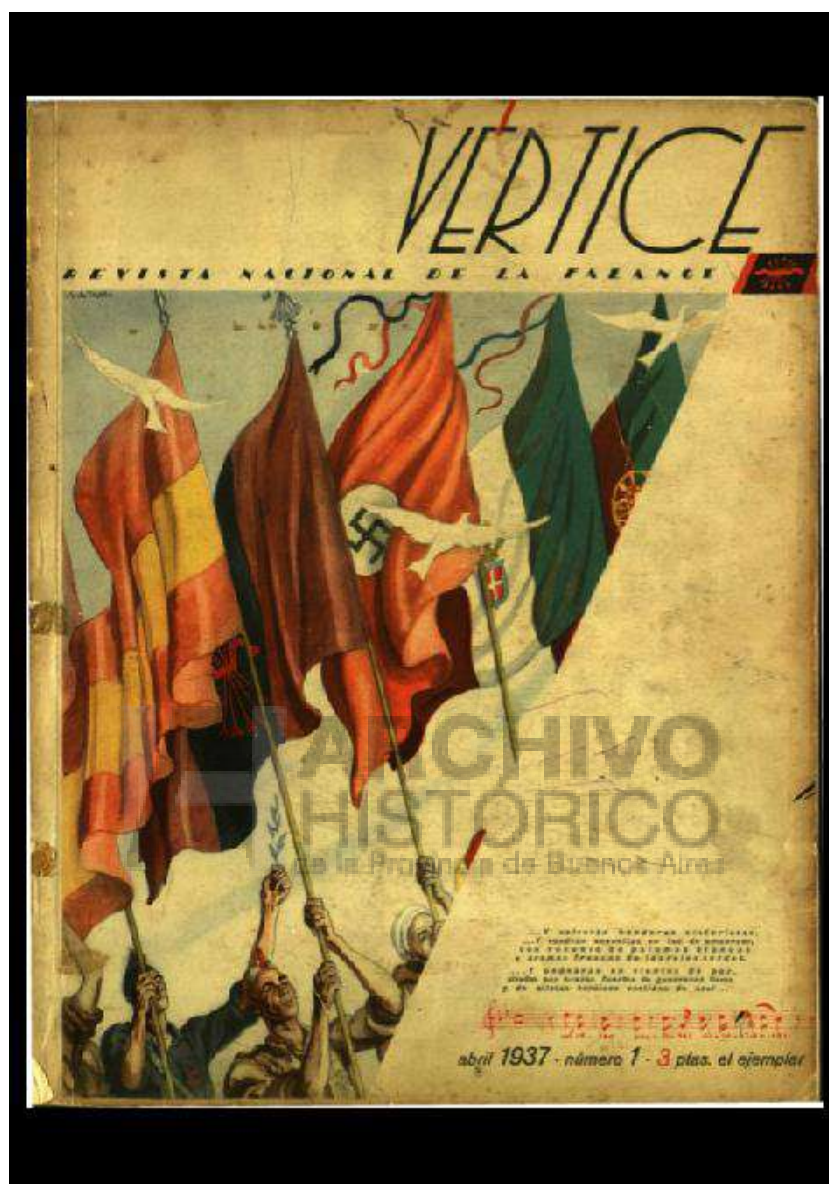
Referencias bibliográficas

- Arévalo, C. (director) (1941). *¡Harka!* [Película]. España: Cifesa.
- Aliaga, J. (2007). *Orden fálico*. Madrid: Akal.
- Alonso, D. (2016). “Insomnio”. Hijos de la ira: diario íntimo (1944). Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente, 1944. En *Campo cerrado. Arte y poder en la posguerra española. 1939-1953. Catálogo Exposición Museo Reina Sofía*. Ministerio de Educación y cultura.
- BOE. Burgos. 8-04-1938 núm. 503, p. 61155.
- BOE. Burgos. 22-09-1937. Núm. 337.
- Chapoutot, J. (2011). Virilité fasciste. En J. Courtine (dir.), *Histoire de la virilité*, vol. III. (pp. 285-307). Éditions du Seuil.
- Di Febo, G. (1991). El ‘Monje Guerrero’: identidad de género en los modelos franquistas durante la Guerra Civil”. En *Las Mujeres y la Guerra Civil*. Madrid: Instituto de la Mujer, Madrid.
- Foxá, A. (1937). Arquitectura hermosa de las ruinas. *Vértice*, 1. Recuperado de [https://books.google.es/books?id=Rdz7iK9o-4kC&pg=PA60&lpg=PA60&dq=Foxá,+A.+\(1937\).+Arquitectura+hermosa+de+las+ruinas.+Vértice,1.&source=bl&ots=wKLR2RtJKT&sig=Okatn71hR3x34yRO0RxYNUberaw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjE3Jmgz7XdAhVDsqQKHU0VAXsQ6AEwAHoECAkQAQ](https://books.google.es/books?id=Rdz7iK9o-4kC&pg=PA60&lpg=PA60&dq=Foxá,+A.+(1937).+Arquitectura+hermosa+de+las+ruinas.+Vértice,1.&source=bl&ots=wKLR2RtJKT&sig=Okatn71hR3x34yRO0RxYNUberaw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjE3Jmgz7XdAhVDsqQKHU0VAXsQ6AEwAHoECAkQAQ)
- Foxá, A. (1938). *Madrid, de Corte a Cheka*. Jerarquía.
- Franco, F. (1939). *Palabras del Caudillo*. Barcelona: Ediciones Fe.
- Genina, A. (director) (1940). *Sin novedad en el alcázar*. [Película]. Cinecittá, Roma, Italia: Bassoli Film.
- Giménez Caballero, E. (1939). *La novela del sábado. El Vidente*. Sevilla.
- González Duro, E. (2012). *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S. A.
- Hartson, M. (2014). Masculinity and the cine de cruzada. *Hispanófila*, 170, 97-112.
- HSR (1940). *Así quiero ser*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez.
- Huertas, R. (1998). Una nueva inquisición para un nuevo estado: psiquiatría y orden social en la obra de Antonio Vallejo-Nájera. En R. Huertas y C. Ortiz (eds.), *Ciencia y fascismo*. Madrid: 12 calles.
- Jensen, G. (2002). *Irrational Triumph. Cultural Despair, Military Nationalism, and the Ideological Origins of Franco's Spain*. Reno, Nevada: University of Nevada Press.
- Madariaga, M. R. (2015). *Los moros que trajo Franco*. Madrid: Alianza.
- Marqués de Lozoya (1937). Algo sobre en Alcázar de Toledo. *Reinaré en España*, 39.
- Martín-Márquez, S. (2011). *Desorientaciones. El colonialismo español en África y la performance de la identidad*. Bellaterra: Barcelona.
- Millán Astray, J. (1939). *Franco. El caudillo*. Salamanca: M Quero y Simón.
- Mira, A. (2004). *De Sodoma a Chueca. Historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*. Madrid: Egales.
- Mola, E. (2013). Instrucción reservada nº 1. En VV. AA., *Los mitos del 18 de Julio*.
- Morcillo, A. (2013). El Género en lo imaginario. El ‘ideal católico femenino’ y estereotipos sexados bajo el franquismo (pp. 71-93). En M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria*. Granada: Comares.
- Mosse, G. (1986). *The image of man*. New York: Oxford University Press.

- Navarrete-Galiano, R. (2011). La conceptualización de lo “queer” en ¡A mí la legión! Relecturas de la filmografía franquista. *Icono 14*, 9(3), 345-360.
- Nielfa, G. (coord.) (1991). Historia de las mujeres en España. En B. S. Anderson y J. P. Zinsser, *Historia de las mujeres: una historia propia* (pp. 1161-1178 y 1185-1190). Barcelona: Crítica.
- Orduña, J. (dir.) (1942). *¡A mí la legión!* [Película]. España: Cifesa.
- Payne, S. G. (2014). *El fascismo*. Alianza.
- Pérez-Sánchez, G. (2007). *Queer transitions in contemporary Spanish culture. From Franco to la Movida*. Albany: State University of New York Press.
- Pla y Deniel, E. (1936). *Las dos ciudades. Carta pastoral*. Salamanca: Establecimiento tipográfico de Calatrava.
- Preston, P. (2017). *El holocausto español*. Barcelona: Debolsillo.
- Preston, P. (2010). *La guerra civil española*. Barcelona: Debolsillo.
- Primo de Rivera, J. A. (1942). *Obras completas de José Antonio Primo de Rivera*. Madrid.
- Queipo de Llano (1986). Charla radiofónica. En I. Gibson, *Queipo de Llano*. Barcelona: Grijalbo.
- Sáenz de Heredia, J. L. (dir.). (1941). *Raza* [Película]. España: Ballesteros.
- Rodríguez Puértolas, J. (1986). *Literatura fascista española*. Madrid: Akal.
- Rodrigo, J. (2014). Guerreros y teólogos. Guerra Santa y martirio fascista en la literatura de la Cruzada del 36 *Hispania*, LXXIV(247), pp. 560-385.
- Sánchez Camargo M. (2016). “Arte. La pintura de ayer, de hoy y de mañana”, *El Alcázar*, 16 de noviembre de 1939. En *Campo cerrado Arte y poder en la posguerra española. 1939-1953. Catálogo Exposición Museo Reina Sofía*. Ministerio de Educación y cultura.
- Sánchez de Madariaga, E. (2016). Género y guerras: La criminalización de la violencia sexual. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3, 45-55.
- Sánchez Ruano, F. (2004). *Islam y Guerra Civil Española*. Madrid: La esfera de los Libros.
- Vallejo-Nágera, A. (1938a). *Política racial del nuevo Estado*. San Sebastián: Editorial Española.
- Vallejo-Nágera, A. (1938b). *El factor emoción en la España nueva*. Burgos: Federación de Amigos de la Enseñanza, Burgos.
- Vértice*, Julio 1937, Falange.
- Vincent, M. (2006). La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista. *Cuadernos de Historia contemporánea*, 28, 135-151.
- VV. AA. (1939). *Corona de sonetos en honor de José Antonio Primo de Rivera*. Ediciones Jerarquía.
- Whitaker, J. T. (1942). Prelude to war: A witness from Spain. *Foreign Affairs*, 21(1).

Anexos

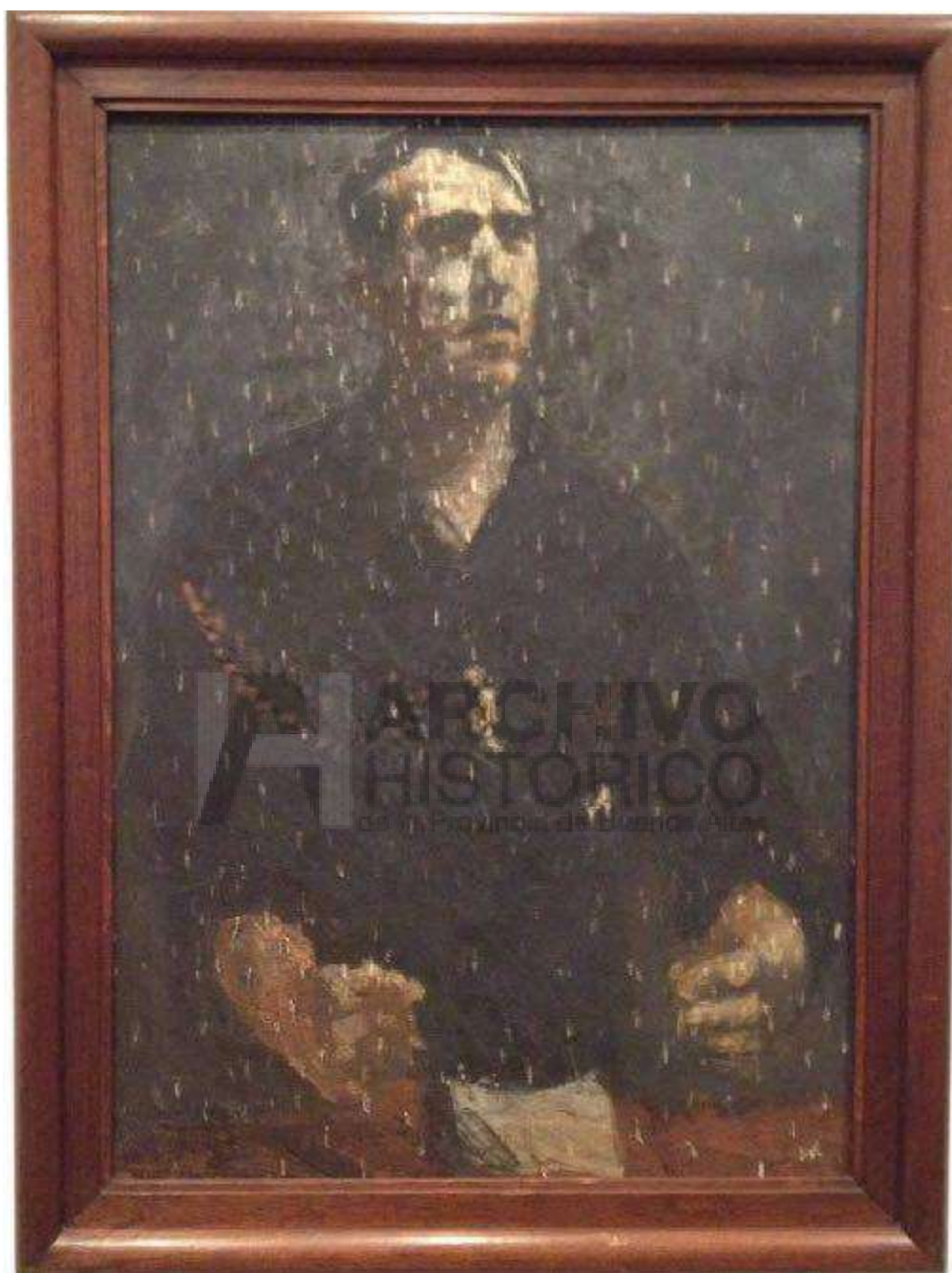
1. Portada n.º 1 Revista *Vértice*.



2. Pancho Cossío. *Retrato de José Antonio Primo de Rivera*.



3. Pancho Cossío. *Retrato de Ramiro Ledesma*.



CAPÍTULO 3.

RECAUDADORAS Y CONTRIBUYENTES: LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES SALMANTINAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

M^a Luz de Prado Herrera
Universidad Pontificia de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

La movilización femenina, iniciada a principios del siglo XX, se intensificó de forma extraordinaria durante la guerra civil. Aunque existió una adhesión forzosa (Richmond, 2003; Cenarro²⁰⁰⁹, 2013b), la realidad es que aumentó espectacularmente su presencia en la vida pública (Cenarro,²⁰¹⁰). Nada más producirse el golpe militar, las mujeres salieron a la calle para mostrar apoyo a las causas que se dirimirían en combate (Nash, 2006; Di Febo, 1979; Molinero, 1998). Inmediatamente se intensificaron los llamamientos en ambas zonas y, a través de una campaña de movilización, creció extraordinariamente la afiliación a las organizaciones femeninas. En el bando republicano, las milicianas se convirtieron en el símbolo más claro de la revolución y de la resistencia antifascista, si bien no constituyeron una realidad social extendida, ni su presencia en el frente supuso una quiebra total con los roles de género. Aunque inmediatamente fueron requeridas para contribuir al esfuerzo bélico, un porcentaje alto acabaron desempeñando tareas tradicionalmente femeninas, como cocina, lavandería, limpieza, y enfermería, por lo que no faltaron las quejas por la falta de equidad con la que fueron tratadas por sus compañeros (Nash,¹⁹⁹¹). En el territorio controlado por los sublevados, las mujeres se pusieron al servicio del “glorioso Movimiento salvador de España” y en el verano de 1936, falangistas, carlistas, católicas, monárquicas de Renovación Española y mujeres de Acción Ciudadana adquirieron un considerable protagonismo en la arena pública controlada por los insurgentes. La responsabilidad de encuadrar a las mujeres recayó en la Sección Femenina, pues no en vano contaba con la experiencia de dos años atendiendo a las necesidades de los camaradas presos y de sus familias, además de ejercer tareas de propaganda, enlace y recaudación de fondos (Gallego, 1983; Sánchez, 2009; Ministerio de Cultura, 2009).

Las mujeres pasaron inmediatamente a desempeñar tareas relacionadas con las

necesidades más perentorias, desde la participación en la apertura y desarrollo de las primeras suscripciones hasta la clasificación y distribución de ropas y alimentos para el frente. Y a medida que la guerra avanzaba y las necesidades crecían, su colaboración se fue incrementando y diversificando. Fueron requeridas para múltiples actividades que, en su mayoría, tenían una finalidad recaudadora, como colectas, organización de veladas teatrales, asistencia a desfiles, inauguraciones, conferencias y espectáculos varios¹⁸. Asimismo, pusieron en marcha talleres, confeccionaron ropas para los soldados, realizaron servicio de lavandería, fueron mecanógrafas, o visitaron el frente para elevar la moral de los combatientes. Y cuando empezaron a llegar los primeros heridos, ejercieron como enfermeras de guerra y les atendieron en los hospitales.

Sin embargo, a partir de octubre de 1936, sus funciones quedaron fundamentalmente consagradas a labores asistenciales tras su integración en la estructura del Auxilio de Invierno (Tuñón¹⁹⁸⁵)¹⁹. La vida de las mujeres españolas discurrió en la retaguardia y ésta se configuró como el espacio femenino por excelencia. En ambas zonas desempeñaron tareas decisivas para el sostenimiento de los frentes, según los roles asignados por el modelo tradicional de género (Cenarro, 2006). Tanto las organizaciones republicanas como las de la zona rebelde no difirieron sustancialmente en sus objetivos y cometidos porque de lo que se trataba era de atraer al mayor número de mujeres a las actividades de la retaguardia evitando, de manera sustancial, cuestionar el modelo de género (Dueñas, 2010). Asimismo, su socialización en los respectivos idearios fue una de las prioridades de esas organizaciones, que no sólo alentaron el encuadramiento femenino, sino que también asumieron una labor formativa o educativa (Cenarro²⁰¹³; Bergès, 2010). Si bien, los ideales que presidieron uno y otro proyecto educativo fueron diferentes.

Aunque los dos bandos adoptaron pautas de movilización femenina muy similares, hubo diferencia en la estructura interna de las distintas organizaciones femeninas. En la zona franquista, las afiliadas de la Sección Femenina y de las Margaritas quedaron sometidas al poder militar, dependiendo de los partidos masculinos pero en calidad de ramas femeninas. Sin embargo, tres mujeres ocuparon puestos de responsabilidad decisivos para

¹⁸ En la prensa salmantina se publicó el anuncio de un “magno desfile”, con un itinerario amplísimo que tendría lugar el domingo día 11 de abril para trasladarse desde el Cuartel de Falange Española al campo de Cabrerizos, *El Adelanto*, 11 de marzo de 1937, p. 4.

¹⁹ También se las hizo partícipes de la extensión cultural a través de sus diferentes cursillos; esta tarea fue respaldada y promovida por el Auxilio Social con el concurso de la Sección Femenina, incluidas las primeras Escuelas de Mandos que ésta fundó.

la buena marcha de la retaguardia: Pilar Primo de Rivera construyó un espacio de poder propio a través de la Sección Femenina; Urraca Pastor, líder carlista al frente de las Margaritas, se benefició de la concesión de la Delegación de Asistencia al Frente y Hospitales; y, por último, Mercedes Sanz Bachiller, que sentó las bases del Auxilio de Invierno (Cenarro²⁰¹³a).

No obstante, las actividades femeninas quedaron limitadas a funciones auxiliares o sustitutivas del hombre. Asimismo, realizaron trabajos voluntarios no retribuidos que fueron de extraordinaria importancia para el sostenimiento de la economía de retaguardia. La movilización de las masas actuó como un eficaz vehículo para la extensión y reforzamiento de la guerra. En el reparto de atribuciones, la dirección de esa empresa estuvo en manos de los dirigentes masculinos y a la mujer se le adjudicó un papel secundario, aunque decisivo, en todo lo relativo a la recaudación y contribución para financiar la guerra.

2. LA MOVILIZACIÓN DE LA MUJER SALMANTINA EN LOS PRIMEROS MESES DE LA GUERRA

Tras el triunfo de la sublevación en Salamanca, y superados los primeros días del enrolamiento voluntario, el nuevo poder trató de concitar el mayor número de apoyos aplicando distintas estrategias. A todos los que no manifestaron voluntariamente su adhesión²⁰, los sublevados se encargaron de imponerla desde el primer bando de guerra: en el caso de los varones, mediante la participación personal en el frente y la movilización de reemplazos y, para los no enrolados, la imposición de la guerra según fórmulas de retaguardia. La prestación personal y la colaboración en los diversos organismos que se crearían al efecto, así como una tercera fórmula de imposición y control de adhesión en forma de suscripciones y aportaciones económicas, sirvieron para encuadrar a la población en el nuevo orden.

En las primeras semanas de la guerra se estableció un nexo entre los sublevados y la sociedad urbana salmantina, ocupando y militarizando ámbitos limitados del espacio urbano y poniendo en marcha mecanismos de socialización de la población. La vida

²⁰ En los días que siguieron a la sublevación, la prensa no dejó de publicar que Salamanca seguía «mostrando su adhesión y entusiasmo al movimiento patriótico», *La Gaceta Regional*, 24 de julio de 1936, p. 6. En *El Adelanto*, 28 de julio de 1936, se publicó el ofrecimiento a la autoridad militar de millares de salmantinos, p. 1.

cotidiana se constituyó en un extraordinario mecanismo de reproducción social y la celebración de actos de diferente índole sirvió para movilizar, socializar y encuadrar a la población, en especial a la femenina. Por eso, a los cinco días del golpe militar, la prensa salmantina se hizo eco de los cambios que se estaban produciendo en la ciudad²¹, de los llamamientos a la participación y de las adhesiones espontáneas de diferentes sectores de la población al golpe militar²²; entre ellos, se destacaba en la prensa con grandes titulares el “emocionado ofrecimiento de las mujeres salmantinas de la Asociación Femenina de Educación Ciudadana y de Falange Española hacia el movimiento militar patriótico”²³. Un día después, en la alocución que Miguel Íscar dirigió a los afiliados de Acción Popular y Bloque Agrario hizo mención al ejército español y a la aclamación y el apoyo que habían recibido de los ciudadanos, entre ellos el de las mujeres, “...entre el clamoroso entusiasmo de las masas, factores imponderables, pero decisivos, han visto incorporarse henchidas de amor patrio a su gesto salvado, las muchachas valientes, decididas, que suman su heroísmo al de nuestras instituciones armadas”²⁴.

El reclutamiento de voluntarios para ir al frente obligó inmediatamente a recabar apoyos de la retaguardia con destino al ejército y milicias. En los primeros días del conflicto se arbitraron medidas encaminadas a cubrir las necesidades más perentorias. Renovación Española hizo público un llamamiento a las mujeres de la Sección Femenina para que asistieran a una reunión con el objetivo de “intensificar los trabajos patrióticos”²⁵. Como el resto de la población salmantina, quedaban ya ligadas durante el período bélico a las tareas que se le encomendaran, pero sometidas al poder militar.

Junto al reclutamiento de voluntarios y a la movilización de milicias y partidos políticos se pusieron en marcha mecanismos para la recogida de fondos. A estas iniciativas se unieron los primeros apoyos institucionales y los “saludos-invitaciones” que el nuevo alcalde de la ciudad, comandante del Valle, envió a muchos salmantinos para que entregaran las cantidades adjudicadas²⁶.

²¹ También se dio cuenta de la alocución de Franco, de la cooperación cívica en Salamanca y de la militarización de los servicios municipales. *El Adelanto*, 28 de julio de 1936, pp. 1-4.

²² *La Gaceta Regional*, 23 de julio de 1936, pp. 1 y 4. En la noticia sobre «la cooperación cívica en Salamanca» se hace alusión a la cooperación de las juventudes salmantinas, sin distinguir en ellas a las femeninas, *La Gaceta Regional*, 24 de julio de 1936, p. 1.

²³ *Ibid.*, p. 4.

²⁴ *Ibid.*, 25 de julio de 1936, p. 5.

²⁵ *Ibid.*, 31 de julio de 1936, p. 8.

²⁶ Archivo Histórico Provincial de Salamanca, sección del Gobierno Civil, legs. 3677 y 148 (II). (a partir de ahora AHPSA (Gbno. C.).

Las medidas puestas en marcha por unos y otros dieron sus resultados y la prensa salmantina se hizo eco en sus páginas de la primera suscripción abierta en la ciudad, promovida por las autoridades militares y con destino a la fuerza armada²⁷. Comenzaba, pues, la participación de la población de retaguardia, especialmente la femenina. A la inmensa mayoría de las mujeres se las sacaba de su pasividad política tradicional y se las incorporaba a la acción para ganar la guerra. Esta incipiente colaboración femenina se hizo pública en sus comienzos y en el mismo umbral nacional-católico, teñido de devoción popular. El periódico *El Adelanto*, en el mes de agosto, incluyó unas líneas bajo el epígrafe de “obsequios a las fuerzas leales”²⁸. Las mujeres eran protagonistas de esa noticia de retaguardia que esbozaba ya lo que será una de las fórmulas de participación femenina en la guerra:

"Una numerosa comisión de distinguidas señoritas de esta capital, impuso hoy a las fuerzas del Ejército, Guardia Civil, Asalto y milicias de Falange, medallas y escapularios. También las indicadas señoritas han iniciado una suscripción que alcanza ya la suma de dos mil pesetas, con el objeto de obsequiar a las mencionadas fuerzas, cuyo espíritu patriótico es cada día más grande”²⁹.

Semanas más tarde se reseñaba en la prensa otra modalidad de participación femenina en el conflicto, la de ejercer como madrinas de guerra. Distintos cabos y soldados de diferentes regimientos solicitaban la atención de las mujeres salmantinas para establecer una relación epistolar y de ese modo trasladarle el calor humano de la retaguardia, al tiempo que le enviaban regalos en forma de víveres y ropa confeccionada por ellas mismas (Ortiz y Ramón, 2003)³⁰.

En la configuración estética del nuevo Poder, y en su voluntad de perdurar, las salmantinas participaron como figurantes anónimas en los espacios abiertos o cerrados, y sólo en ocasiones, en lugar destacado de la celebración. Así ocurrió en la “grandiosa manifestación patriótica” celebrada en la Plaza Mayor de Salamanca el 12 de agosto de 1936. La prensa dejó constancia gráfica del evento y publicó cinco fotografías de los grupos que habían desfilado: Ejército, Falange Española, Requetés, Acción Popular y Guardia Civil. Entre ellas aparecía la Sección Femenina de Falange Española, formada ante el Ayuntamiento y escuchando las alocuciones pronunciadas por las autoridades³¹.

Los espacios públicos de la ciudad en guerra fueron ocupados por los salmantinos que

²⁷ *La Gaceta Regional*, 26 de julio de 1936, p. 1.

²⁸ *El Adelanto*, 11 de agosto de 1936, p. 2.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *El Adelanto*, 23 de octubre de 1936, p. 1. *Ibid.*, 3 d enero de 1937, p. 2 y 19 de diciembre de 1936, p. 2.

³¹ *Ibid.*, 13 de agosto de 1936, p. 3.

desfilaron, aclamaron, festejaron, cada acontecimiento bélico o político. En todos estos actos la participación de las mujeres salmantinas fue constante, y de forma muy especial en los actos religiosos, convirtiéndose en el vehículo más sencillo y eficaz para su encuadramiento, pues sólo era continuar con una práctica habitual. Las celebraciones religiosas, superpuestas con las civiles, actuaron en la primera hora como fundadoras de la socialización y como mecanismo para ayudar al espectáculo. Las festividades de la Inmaculada Concepción, el Sagrado Corazón, Santiago Apóstol, Virgen del Pilar y Nuestra Señora de la Vega³² se utilizaron para cohesionar y encuadrar a la población en el nuevo orden, en especial a la femenina (Dueñas, 2009).

La estancia de Franco y su Cuartel General alteró la tranquilidad de esta ciudad y multiplicó los actos y agasajos. Toda la parafernalia desplegada en torno a ellos se reflejó en la prensa a partir de noviembre de 1936. Las Margaritas de la Comunión Tradicionalista de Salamanca acordaron

"ofrendarle una medalla de la Virgen con la fecha de su nacimiento, pues nació el día de la Inmaculada, y una inscripción que diga: "Virgen de la Inmaculada, ayudada a quien rige y gobierna los destinos de España", y la fecha que firmó el decreto de fiesta nacional, 8 de diciembre de 1936. Nos la bendecirá nuestro eminentísimo Cardenal Segura, si tenemos la dicha de que se encuentre en nuestra amada patria, y nuestro excelentísimo señor Obispo"³³.

No sólo fue Franco el destinatario de los homenajes. Otros, vivos o muertos, serán homenajeados y servirán de vehículo para la participación ciudadana. También los avances y conquistas de las tropas franquistas son celebrados en cada pueblo y ciudad con fiestas y manifestaciones públicas, a cuyo colofón se añadirán las celebraciones religiosas. Las conmemoraciones y festividades de todo signo serán utilizadas no sólo como vehículos cohesionadores y de control de la población, sino también como medio para extraer fondos para la causa. Muchas celebraciones religiosas irán acompañadas de cuestaciones, de entregas de donativos a cambio de emblemas, de veladas teatrales como colofón a la fiesta³⁴. En este sentido, y aunque las instituciones públicas se implicaron en las festividades religiosas, las mujeres se imbricaron y colaboraron en su realización, participando de nuevo como figurantes y como sujetos activos en la tarea de recaudar fondos.

³² Archivo Histórico Municipal de Salamanca (a partir de ahora AHMSA), *Actas Municipales*, fols. 460-465.

³³ *El Adelanto*, 2 de abril de 1937, p. 3.

³⁴ En la prensa se refleja cómo la Juventud Católica de Piedrahita celebra una velada teatral el día de la festividad de los Reyes Magos a beneficio de la guerrilla de Piedrahita, *El Adelanto*, 13 de enero de 1937, p. 3.

2.1. Las mujeres salmantinas: recaudadoras y contribuyentes

En la tarea de recaudar fondos, las salmantinas desempeñaron un doble papel a lo largo de toda la guerra: como contribuyentes, formando parte de los listados nominales con las cantidades asignadas, y como recaudadoras, haciéndose visibles en el espacio público, mostrando la cara más amable y siendo utilizadas como reclamo en la difícil tarea de allegar recursos. Si tenemos en cuenta que el apoyo voluntario se transformó en obligatorio al efectuarse la distribución de cuotas de manera uniforme y proporcional a la cuantía devengada por repartimiento vecinal sobre utilidades, las mujeres no pudieron quedar al margen y también en las relaciones nominales de contribuyentes figuraron aunque en una proporción mucho menor que los hombres. Aparecerán las de posiciones más acomodadas, a las que se les obligaba a contribuir con una cuota mayor; pero también las viudas, solteras y religiosas. Son menos frecuentes las casadas, porque en su lugar figuraba el cabeza de familia, que por lo general era el hombre; éstas, a veces, le acompañaban en el listado en calidad de “esposa de” o “señora de” o integrada en la expresión “matrimonio”.

Lo mismo ocurre con los listados que aparecen en prensa. La publicación de los nombres de los contribuyentes y donantes y la cuantía entregada hacía patente su adhesión y servía de reclamo para los más reticentes, además de ser un mecanismo de control y represión para los que se negaban a contribuir. Desde la publicación de los primeros listados con los nombres de los suscriptores, a finales de julio de 1936, ya aparecen las mujeres aunque en una proporción menor que los hombres.

La primera suscripción reflejada en la prensa, y que va dirigida a las fuerzas armadas salmantinas, corresponde al listado procedente de Guijuelo. En ella figuran 100 personas y sólo dos son mujeres, que se reseñan como viudas y que entregan 50 y 25 pesetas respectivamente³⁵. En los dos listados siguientes que se publicaron, el porcentaje de mujeres sigue siendo escaso: tres mujeres de 15 contribuyentes en Vitigudino, ninguna en Lumbrerales y Peñaranda, una en el listado de Salamanca y 12 radioescuchas de 42³⁶. Lo mismo ocurre con el listado procedente del pueblo de La Orbada: de 48 contribuyentes, seis son mujeres, a cinco de ellas se le han asignado 50 pesetas a cada una y a una sexta 25 pesetas. La entrega de todas suma 275 pesetas de un total recaudado de 3.064 pesetas³⁷.

³⁵ *La Gaceta Regional*, 31 de julio de 1936, p. 1.

³⁶ *Ibid.*, 8 de agosto de 1936, p. 3.

³⁷ *El Adelanto*, 8 de agosto de 1936, p. 5.

Si el donativo, en metálico o en especie, era considerable, la donante o contribuyente se resaltaba en la prensa para dejar constancia pública de su generosidad. Ese fue el caso de la aportación de la empresa Mirat³⁸. En la primera página de *La Gaceta Regional* se destacaba que ya habían entregado 12.000 pesetas para diferentes suscripciones y que efectuarían una nueva entrega de 41.000 pesetas distribuidas en distintas cantidades aportadas por ocho componentes de la familia Mirat. De éstos, dos eran mujeres, Ana y Aurelia Mirat. La primera, según consta en la noticia, entregó voluntariamente y por segunda vez, 2.000 pesetas. La segunda, en cambio, lo hizo con 1.000 pesetas³⁹.

El contenido de la noticia era un buen reflejo de lo que ocurrió en la retaguardia salmantina en los primeros meses de la guerra: la movilización de toda la sociedad, voluntaria o forzada, en la tarea de allegar recursos. La carencia de personal, puesta de manifiesto desde el primer momento⁴⁰, aún con la ayuda de los voluntarios de las fuerzas políticas que estaban colaborando, obligó a las mujeres a prestar su ayuda, en especial en todo lo relativo a la recogida de donativos y su posterior canalización. De ese modo colaboraron en la denominada *campaña patriótica* para recoger los primeros fondos con destino a cubrir las necesidades más perentorias. En mujeres significativas, como la condesa de la Florida, responsable de Frentes y Hospitales, confiaron las Comisiones locales de diferentes pueblos para que ejercieran de intermediarias en la recogida de fondos antes de su ingreso en el Gobierno Civil⁴¹.

En los primeros meses de la guerra, participaron en todas y cada una de las suscripciones que se fueron abriendo, desde las dirigidas a las fuerzas armadas locales como la *Suscripción provincial para las fuerzas armadas* –integrada después en una general denominada *Pro Suscripciones Ejército Nacional*– hasta la que se abrió con destino a la *Fuerza Pública*. Aunque en la documentación oficial que llegó al Gobierno Civil de Salamanca procedente de las Comisiones locales apenas se hará referencia expresa a la participación de las mujeres, a veces se cuela alguna alusión al respecto como la que se envía desde el pueblo de Navales “las chicas de la localidad de Pedraza de Alba han confeccionado mudas para el Ejército y el Ayuntamiento tiene hecho el ofrecimiento en

³⁸ *La Gaceta Regional*, 23 de agosto de 1936, p. 1.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ La Junta de Defensa Nacional dictó una orden (Circular núm. 132 del Gobierno Civil, *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca*, 1 de agosto de 1936) (a partir de ahora BOPSA). También en *El Adelanto*, 30 de julio de 1936, p. 5.

⁴¹ Comisión Local de Valdefuentes de Sangusín (P. J. de Béjar), Puerto Seguro (P. J. de Ciudad Rodrigo). AHPSA (Gbno. C.), leg. 148 II.

nombre de los vecinos de 4 camas completas para instalar un hospital de sangre en esta localidad”⁴².

Las mujeres colaboraron en otras suscripciones más específicas, como las dirigidas a las *Milicias patriotas* o al *Glorioso Movimiento Nacional*. También participaron en las suscripciones para la adquisición de material de guerra y apoyo logístico, como la destinada a la compra del *Avión Guardia Cívica*, y en aquellas en las que los beneficiados eran los heridos y hospitales. Éstas comenzaron a finales de julio con la denomina *Junta para asistencia a los heridos*, puesta en marcha en Ciudad Rodrigo. El 28 de julio de 1936 el alcalde de ese municipio comunicó en la prensa que ya estaba constituida la Cruz Roja en esa localidad y que más de un centenar de señoritas, “llevadas de sus nobles sentimientos patrióticos”, se habían inscrito como enfermeras voluntarias para prestar sus servicios donde las necesidades las reclamasen. La noticia iba ilustrada con una fotografía en la que aparecían “distinguidas señoritas” que se dedicaban a pedir donativos para la Cruz Roja⁴³.

A medida que transcurrieron las semanas y los heridos aumentaron, su colaboración se canalizó a través de *Ropas para Hospitales del Frente* o de la suscripción denominada *Hospitales y heridos de campaña* abierta en Salamanca en septiembre de 1936. Más tarde, esta ayuda se encauzó a través de la sección *Frentes y Hospitales*, correspondiente a *Auxilio a Poblaciones Liberadas*.

En realidad, todas las suscripciones abiertas respondían a las exigencias inmediatas, que en un primer momento fueron las fuerzas armadas y los heridos. La presión fue aumentando hasta captar los donativos en especie⁴⁴. En ocasiones fueron complemento de las aportaciones en metálico o en sustitución de éstas, sobre todo cuando la carencia de liquidez era evidente. Desde todos los puntos de la provincia comenzaron a llegar ropas y víveres con destino a los soldados⁴⁵ y fue en su recogida y clasificación donde, casi en exclusiva, participaron las mujeres. Fueron frecuentes y abundantes la cesión y ocupación de locales por organismos públicos o particulares para fines civiles y militares⁴⁶. Estos

⁴² *Ibid.*

⁴³ *El Adelanto*, 31 de julio de 1936, p. 1 y *La Gaceta Regional*, 14 de septiembre de 1936, p. 1.

⁴⁴ La circular núm. 153 será la que regule y organice los donativos en especie, BOPSA, 8 de septiembre de 1936, p. 3.

⁴⁵ Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Salamanca (a partir de ahora, AHDPSA), *Actas de la Comisión Gestora*, 7 de octubre de 1936, fol. 146.

⁴⁶ El cuartel de las milicias de Acción Popular, situada en la calle de la Compañía, sirvió de depósito para centralizar y distribuir las entregas en especie con destino al ejército. Posteriormente, otras sedes sirvieron para la recogida y canalización de fondos: el cuartel de Falange Española, en el antiguo noviciado de la

espacios constituyeron la geografía urbana por la que discurrió la mujer salmantina prestando su ayuda. De todas ellas, la más específica sería la Sección Femenina de Falange Española situada en la calle del Pozo Amarillo (futura sede del Auxilio de Invierno); la del SEU en la calle Meléndez o la de Pelayos, Flechas y Cadetes de Falange Española en la calle Gómez Arias.

CUADRO 1.— Sedes urbanas salmantinas más frecuentadas por las mujeres durante la Guerra Civil Española (1936-1939)

Falange Española	Cuartel: Antiguo Noviciado de la Compañía de Jesús
Sección Femenina de Falange Española	Calle Pozo Amarillo, nº 13
La casa de Pilar Primo de Rivera	Plaza de San Julián
S. E. U. (Sección Femenina)	Calle Meléndez, nº 26
Pelayos, Flechas y Cadetes de Falange Española	Calle Gómez Arias, nº 1
S. E. U.	Paseo de San Antonio
Jefatura Provincial de la Juventud de Acción Popular	Plaza Mayor, nº 20
Cruzados de Renovación Española	Cuartel en el antiguo Colegio Mayor de San Ambrosio, calle de Gibraltar, nº 2
Guardia Cívica de la Cámara de Comercio e Industria	Plaza de Sexmero
Comisaría Carlista de Guerra	Casa de las Conchas
Cuartel de Milicias de Acción Popular (depósito de donativos para el ejército)	Calle Compañía, nº 5

La jefatura femenina más alta también tuvo su propio centro de mando. La casa de Pilar Primo de Rivera, situada en la Plaza de San Julián, sería un emplazamiento clave para la reunión de los falangistas “auténticos” y de gran protagonismo en los días previos a la Unificación. Otras mujeres resaltarían entre la masa, pero en un plano más secundario. Las suscripciones abiertas en las primeras semanas de la guerra serán fundamentales para recabar los primeros fondos. Sin embargo, lo conseguido fue insuficiente para cubrir todas las necesidades que iban surgiendo. Será preciso movilizar e implicar a más población. Nada ni nadie debía quedar al margen, por lo que a mediados de agosto la denominada “campana patriótica” se institucionalizó a través de la *Suscripción Nacional* (Prado, 2013)⁴⁷, convirtiéndose en la línea de captación de divisas y activos más importante para paliar las necesidades de los sublevados (Prado, 2013). El dinero, el oro, las divisas y activos extranjeros en poder de particulares llegaron al incipiente Tesoro Nacional y se

Compañía de Jesús, o la Comisaría Carlista de Guerra, situada en la Casa de las Conchas y futura sede de la sección de *Frentes y Hospitales*, o la Cámara de Comercio e Industria, a la que se remitieron los fondos con destino a la *Guardia Cívica*.

⁴⁷ Orden de 19 de agosto de 1936 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional el 21 de agosto de 1936.

utilizaron para mitigar parte de las consecuencias que la escasez de activos había provocado a la hora de lograr importaciones. La documentación remitida al Gobierno Civil de Salamanca y a la centralización de la *Suscripción Nacional* en Burgos, así como los listados que se publicaron en la prensa, muestran que el apoyo femenino fue mayor que en otras suscripciones. No obstante, la documentación dejó una información desigual de la participación en la suscripción en metálico y de la suscripción-oro. Las mujeres salmantinas entregaron diferentes cantidades a las suscripciones abiertas en las primeras semanas, englobadas en la denominada “campana patriótica”, y cuando ésta se institucionalizó a través de la *Suscripción Nacional* siguieron participando pero diluidas en los listados. Sin embargo, las salmantinas se hicieron más visibles en las entregas a la suscripción-oro (Prado, 2013; Prada, 2016)⁴⁸. En los núcleos rurales para animar y encauzar los donativos se crearon comisiones integradas por varias personas afines a la causa que, a su vez, se ocuparon de recoger dichos donativos, depositarlos directamente en la Caja de Ahorros y notificar por escrito al Gobierno Civil la relación de personas y los objetos entregados. Entre los componentes de las comisiones no figuraba ninguna mujer.

De los registros consignados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca en septiembre de 1936 figuran 282 recibos con diferentes entregas de alhajas y otro tipo de objetos; de ellos hemos podido extraer lo entregado por 180 mujeres. Lo mismo ocurre con los recibos procedentes de Ciudad Rodrigo. De los 395 recibos consignados en septiembre, figuran 151 mujeres que habían entregado diferentes joyas⁴⁹. En Béjar, del 18 al 27 de agosto de 1936, se depositaron en la sucursal de la Caja de Ahorros de la localidad 82 recibos con los nombres y los objetos entregados. De esa relación hemos extraído 50 mujeres, que figuran bien con su nombre, o con el genérico de “una española”, “una patriota” o como “esposa de” al lado del nombre de su marido. También figuran las viudas, solteras, religiosas y niñas. En todas estas relaciones la participación de las mujeres superó el cincuenta por ciento.

Asimismo, analizados los talones justificadores de las entregas efectuadas en octubre de 1936 en la Caja de Ahorros de Salamanca, hemos podido constatar que se efectuaron

⁴⁸ En Verín (Orense) la comisión encargada de recoger joyas y objetos de oro estaba formada casi en su integridad por las esposas, hijas o hermanas de los mismos que estaban al frente de otras comisiones encargadas de recoger aportaciones en metálico y en especie.

⁴⁹ Archivo Histórico Provincial de Burgos, sig. 83. (A partir de ahora, AHPBU).

1.824 donaciones, unas procedentes de particulares, otras de la Habilitación del Gobierno Civil, de los pueblos —a través de sus ayuntamientos—, de entidades bancarias, etc. Del análisis de todas ellas, y teniendo en cuenta solo los que aparecen los nombres de las mujeres o como acompañantes de sus maridos, hemos extraído un total de 630 mujeres, es decir, un 34,5 por ciento.

La relación nominal que figura en la primera remesa del Gobierno Civil nos permite conocer e identificar a los donantes y su procedencia socioeconómica. Sin embargo, la mayoría de las mujeres sólo aparecen referenciadas nominalmente o como acompañantes de sus maridos. Apenas figura la profesión u oficio que ejercen, por lo que sospechamos que su labor sólo se circunscribía al ámbito doméstico.

La respuesta de los ciudadanos, menor de lo que las autoridades esperaban, obligó a intensificar la campaña en pro de la recogida de oro y alhajas a través de la prensa y por medio de carteles. La presión ejercida sobre la población no dejaba escapatoria, ni siquiera a las mujeres, pues eran portadoras de los objetos más preciados para la suscripción-oro. Los reticentes a la colaboración serían señalados, por lo que no les quedaba más opción que la entrega, aunque al tratarse de objetos de gran valor material y sentimental ésta se hizo más renuente.

La presión sobre los particulares, directamente o por los medios de difusión, y la mejor organización como consecuencia de las distintas disposiciones, propiciaron que paulatinamente la recaudación en monedas y alhajas se incrementara, y ésta se hiciera más evidente a partir de septiembre y octubre de 1936. De los tres años de guerra, este período fue el de mayor intensidad contributiva, que iría disminuyendo a medida que transcurrieron los meses, hasta prácticamente desaparecer.

Con la Suscripción-oro se pretendía canalizar la entrega de objetos personales en oro y plata, además de la aportación en metálico a través de monedas antiguas y divisas. Una amplia tipología de objetos, muchos de gran valor sentimental, se canalizaron en esta provincia a través de la Suscripción Nacional (Prado, 2012)⁵⁰. De las alianzas, sortijas, pendientes, collares, medallas y monedas antiguas y divisas se desprendieron las salmantinas, unas veces a título individual, otras junto a su marido. Es más, en algunos casos prefirieron ocultar su identidad y aparecieron con siglas o seudónimos del tipo “una patriota”, “una española que prefiere no revelar su identidad” “una salmantina amante de

⁵⁰ Para el caso de Salamanca, pude contabilizar un total de 65 tipos de objetos.

la patria”, entre otros. La Delegación de Prensa y Propaganda utilizó la difusión de las listas nominales con los objetos entregados como reclamo para el resto de la población y como método para dejar constancia de la adhesión. También para discriminar los buenos de los malos patriotas⁵¹.

La Suscripción Nacional fue también el vehículo para canalizar las aportaciones en metálico, y entre ellas las conseguidas por la detracción de uno o dos días del sueldo mensual de los funcionarios. Todas las instituciones de la ciudad y los ayuntamientos de la provincia enviaron al Gobierno Civil la relación de funcionarios y las cantidades detraídas de sus haberes mensuales. En esas relaciones apenas aparecían las mujeres, lo que da muestra de su escasa emancipación e integración laboral. De un total de 317 pueblos y de 1.488 funcionarios y empleados municipales analizados, sólo aparecen como cotizantes 35 mujeres⁵². De esas, 15 eran viudas, y figuraban en su calidad de pensionistas, pues también sus pensiones fueron objeto del descuento que el decreto de 26 de agosto de 1936 establecía⁵³. Las 20 restantes ejercían distintas profesiones, como farmacéuticas, maestras interinas, telefonistas, encargadas de la limpieza, celadoras, guardas, alguacil, depositaria o auxiliares; en este último caso, sin especificar la tarea concreta.

CUADRO 2. —Detracción sueldo de funcionarios: mujeres salmantinas que contribuyeron

PARTIDO JUDICIAL	PUEBLOS	MUJERES CONTRIBUYENTES Y ACTIVIDAD	CANTIDAD DETRAÍDA EN PESETAS
Alba de Tormes	Fuenterroble de Salvatierra	encargada	
	Sieteiglesias de Tormes	pensionista	
Béjar	Nava de Béjar	pensionista	4,8
	Bercimuelle	pensionista	
	Horcajo de Montemayor	limpieza de lavadero	

⁵¹ La prensa publicó en ocasiones y bajo el epígrafe *Oro para España* las relaciones entregadas por los salmantinos o por los de otras ciudades, *El Adelanto*, 2 de enero de 1937, p. 2.

⁵² La cifra es la resultante de consultar la documentación que llegó al Gobierno Civil de Salamanca procedente de todos los partidos judiciales. Es una cifra aproximada porque no contamos con los datos específicos del Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Salamanca capital.

⁵³ AHPSA (Gbn. C.), legs. 1776 (b), 1787.

	Ledrada	farmacéutica	
	Peromingo	cinco mujeres del pueblo, sin especificar profesión	
Ciudad Rodrigo	Cabrillas	encargada del teléfono	1,4
		pensionista	6,18
	Fuenteguinaldo	pensionista	8,49
	Martín de Yeltes	pensionista	5,6
		encargada del teléfono	1,26
	Villar de Ciervo	auxiliar	5,6
Ledesma	Almenara de Tormes	pensionista	21,35
	Canillas de Abajo	pensionista	5,6
	Garcirrey	pensionista	16,48
	Mata de Ledesma	pensionista	22,55
Peñaranda de Bracamonte	Campo de Peñaranda	pensionista	41
	Paradinas de San Juan	pensionista	26,75

	Peñaranda de Bracamonte	pasante de escuela	2
		celadora de cárcel	3,45
		encargada de la limpieza	2,5
		dos pensionistas	3 y 1,75
		barrendero municipal	1
		guarda de carros	0,5
Salamanca	Aldearrubia	Pensionista	
	Cabezabellosa de la Calzada	pensionista	
	Carbajosa de Armuña	maestra interina	
	Caja de Previsión Social de Salamanca, Ávila y Zamora	empleada	20,85
	San Pedro de Rozados	pensionista	28,68
	Torresmenudas	pensionista	17
Sequeros	La Alberca	telefonista	4,95
	Casas del Conde	maestra	0,27
	Escorial de la Sierra	alguacil	0,25
	Monforte de la Sierra	depositaria	2,4
	San Muñoz	farmacia	2,5
Vitigudino	Ahigal de los Aceiteros	dar cuerda al reloj	3,4

Entre julio y diciembre de 1936 casi todas las modalidades de suscripciones quedaron constituidas. Se abrirían otras, incluso se establecerían nuevos impuestos, pero los fines para los que iban destinados ya se habían configurado en ese período. Es más, se fueron abriendo a medida que se requería cubrir una necesidad, como atender a los heridos del frente, para lo que se puso en marcha la de *Hospitales y heridos de campaña*. A partir de octubre se abrieron las dirigidas a homenajear a los vivos o a celebrar los funerales por los muertos; en este sentido, fueron pioneras la denominada *Homenaje de la retaguardia al frente* y la suscripción para honrar y agasajar a Franco tras la exaltación a la jefatura máxima. Posteriormente los homenajes le llegarían a Sanjurjo, Onésimo Redondo, Calvo Sotelo, Mola y José Antonio Primo de Rivera. Tampoco faltaron las suscripciones destinadas a recabar fondos para erigir monumentos que dejaran constancia física de las hazañas: *Altar del Requeté* y *Monumento a los caídos* abrirían una modalidad que perduraría más allá de la guerra. En todas ellas las mujeres salmantinas participaron en mayor o menor medida. Unas veces, con su presencia en esos homenajes y en otras, entregando una cantidad en metálico.

A finales de octubre, y en paralelo a estas suscripciones, se establecieron el impuesto del *Plato Único* y posteriormente el *Lunes sin postre* que gravaban el consumo. Por las mismas fechas comenzaba su andadura el *Auxilio de Invierno* convertido en mayo de 1937 en el *Auxilio Social*. Estos impuestos aseguraban unos fondos destinados a cubrir las necesidades benéfico-asistenciales, tan importantes en esta coyuntura. También las salmantinas contribuyeron a través de esas exacciones, especialmente las que regentaban algún negocio.

Los efectos de la guerra en la retaguardia y los mecanismos para paliarlos de forma puntual y rápida se pusieron a prueba con la suscripción abierta para recoger fondos con destino a la población de Madrid. El asedio a que estuvo sometida la ciudad en noviembre de 1936 supuso un ensayo de lo que más tarde sería el *Auxilio a Poblaciones Liberadas*. También para las salmantinas fue la primera gran movilización para recabar toda la ayuda posible.

Mientras se estructuró y desarrolló todo este entramado financiero, continuó el apoyo expreso al ejército. En diciembre de 1936 se inició la *Cruzada contra el frío* y en la prensa

se animó a propagar el uso del sello de la Cruzada⁵⁴. Pero el apoyo al ejército se hizo más específico cuando se creó en diciembre de 1936 la suscripción oficial *Aguinaldo del combatiente*⁵⁵. Los soldados sentían el apoyo de la retaguardia en fechas tan señaladas como la Navidad a través de la apertura de la suscripción. Con ella se establecía una tradición que se repetiría en diciembre de 1937 y de 1938 a través de la suscripción *Pro aguinaldo del combatiente*; más tarde ampliada a los soldados y milicias de guarniciones y a los heridos y enfermos que se encontraran hospitalizados. La extensión a estos últimos pudo deberse a que el 19 de diciembre de 1936 apareció un llamamiento en la prensa salmantina con el título “La cena de Nochebuena” en el que desde la enfermería del Cuartel de Falange Española en Salamanca se solicitaba a la población salmantina que enviara dinero, alimentos, turrón o dulces para los soldados que estaban hospitalizados. La nota la firmaba María Teresa Galante, un mando intermedio de la Falange salmantina⁵⁶.

La suscripción *Aguinaldo del combatiente* enseguida tuvo un amplio respaldo de la población, pues la mayoría tenía algún soldado conocido luchando en el frente; durante el período que medió entre el final de esta suscripción y el inicio de la siguiente, en diciembre de 1937, se realizaron campañas para asistir y animar a los soldados que estaban en el frente; en esta tarea y en la de recoger y confeccionar ropas⁵⁷ las mujeres salmantinas fueron imprescindibles⁵⁸. Para unificar y hacer más eficaces los esfuerzos en beneficio de los combatientes se dispuso en diciembre de 1937 que el presidente de la Comisión encargada de poner en marcha la suscripción fuera el gobernador civil, al que le correspondió también coordinar toda la maquinaria burocrática, además de servir de enlace entre el Ministerio del Interior, la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales y la Delegación de Frentes y Hospitales. Estas cuatro instancias serían las responsables de hacer efectivos los aguinaldos a los soldados aunque no se tomaría ni una sola decisión sin contar con la autorización del Gobierno Civil. Al frente de estas

⁵⁴ *La Gaceta Regional*, 13 de diciembre de 1936, p. 4.

⁵⁵ El Gobierno Civil publicó en el BOPSA el 11 de diciembre de 1936 una circular por la que se abría oficialmente la suscripción “Aguinaldo del soldado”.

⁵⁶ *El Adelanto*, 19 de diciembre de 1936, p. 1.

⁵⁷ *El Adelanto*, 19 de enero de 1937, p. 4.

⁵⁸ Desde finales de octubre de 1937 hasta el 16 de diciembre del mismo año, se inició la llamada “Campaña de invierno”, que consistía en la recogida en el Ayuntamiento de donativos en metálico y prendas para los soldados. Desde la apertura de la suscripción en diciembre de 1937, y a lo largo de toda la Navidad, se recaudaron en Salamanca un total de 6.510 pesetas, además de jerseys, mantas y otro tipo de ropas que hicieron llegar a los soldados.

instancias se situaron los hombres, sin embargo, la delegación provincial estaría en manos de la condesa de la Florida, encargada de coordinar la confección y distribución de los aguinaldos con destino al frente.

La logística desplegada para realizar esta tarea demandó una amplia infraestructura tanto en la provincia como en la capital. La recaudación en metálico y en especie corrió a cargo de los ayuntamientos y, en un principio, su depósito final fue el Consistorio salmantino. A medida que la suscripción se fue perfeccionando en las convocatorias siguientes, se utilizaron diversos locales de la capital para depositar los donativos en especie. La Casa de las Conchas, sede que albergó Frentes y Hospitales, sirvió para centralizar, confeccionar y distribuir los aguinaldos. Para esa labor se solicitó la ayuda de muchas personas, especialmente las mujeres (Castro, 2006)⁵⁹. Éstas ejercían, una vez más, un papel secundario pero decisivo en la buena resolución de la tarea. La delegada provincial asumió hasta tal punto la subordinación de su cargo que no tomó ninguna decisión importante sin la autorización previa del gobernador civil. A éste se le otorgó todo el poder para supervisar el ingente esfuerzo pero, sobre todo, el de controlar y gestionar los fondos recaudados, abonando con ellos las facturas y notas que se le presentasen.

Al Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, a través del gobernador civil, le correspondió facilitar los vehículos necesarios para la distribución de los aguinaldos. La prensa dio cuenta del recorrido que hacían por las calles salmantinas los camiones al servicio de la Delegación de Frentes y Hospitales para recoger los donativos “que voluntariamente entrega la retaguardia”⁶⁰. Estos fueron recogidos fundamentalmente por mujeres.

Las Comisiones locales serían las responsables de elaborar los listados con la relación de donantes para hacérselos llegar a la Habitación del Gobierno Civil. Las mujeres, en su mayoría, fueron las encargadas de realizar las cuestaciones públicas y de asistir y colaborar en la organización de actos benéficos para recaudar fondos, además de confeccionar los miles de aguinaldos que se enviaban a los diferentes destinos⁶¹. Para la

⁵⁹ En Burgos, en las Navidades de 1938, se encargó a una firma particular el envasado de 30.000 cajas de aguinaldo para enviar a los soldados burgaleses en los frentes. Ello dio trabajo a casi cien mujeres durante varios días.

⁶⁰ *El Adelanto*, 11 de diciembre de 1937, p. 2.

⁶¹ En un oficio que le envió la delegada provincial de Frentes y Hospitales al gobernador civil de Salamanca, con fecha 23 de noviembre de 1938, le comunicó que en 1937 se confeccionaron 25.000 paquetes y que a 1 de diciembre de 1938 la recaudación por la Suscripción Pro aguinaldo del combatiente había alcanzado la cifra de 64.704,35 pesetas, sin contar con las aportaciones de muchos de los pueblos que se retrasaron en el envío de la recaudación. AHPSA (Gbno. C.), leg. 230.

consecución idónea de esta tarea se requería disponibilidad y disciplina, además de habilidad, eficacia y rapidez, y esas cualidades las proporcionaron las mujeres.

Para saber aproximadamente la participación femenina en esta suscripción hemos analizado tres de las relaciones nominales que aparecieron en la prensa, las dos primeras con fecha 13 de diciembre de 1936, cuando se abre la suscripción, y la que se publicó el día 24 de diciembre de 1936, próxima a su cierre⁶². Por el análisis comparado de las tres, hemos constatado que el número de contribuyentes se fue incrementando a medida que la suscripción avanzaba temporalmente, y así se aprecia también en las mujeres. En cambio, no ocurre lo mismo con las cantidades totales recaudadas, pues estas son más altas al inicio de la apertura de la suscripción que en las últimas relaciones nominales. Sin embargo, la aportación en metálico de las mujeres decrece entre las dos primeras y la tercera relación como consecuencia del descenso de las cantidades individuales aportadas.

CUADRO 3. — Suscripción *Aguinaldo del Combatiente*. Participación femenina basada en tres relaciones nominales publicadas en prensa (diciembre de 1936)

	RELACIÓN		
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Total de donantes	38	41	133
Número de mujeres	11	9	56
Tanto por ciento de mujeres	29	22	40
Total recaudado en pesetas	1.471,75	2.105,90	243,65
Aportación femenina en pesetas	102,75	48,75	45
Tanto por ciento del total aportado	7	2	18

Fuente: *El Adelanto*

No obstante, en las dos primeras relaciones la mayor aportación recayó en las cantidades entregadas por dos mujeres. En la primera, del total aportado por estas, el 73 por ciento corresponde a las 50 y 25 pesetas entregadas por dos de ellas. Lo mismo ocurre en la segunda relación, donde casi la mitad lo aportaron otras dos mujeres al entregar diez pesetas cada una. No ocurre lo mismo en la última relación, pues las cantidades entregadas por todas las mujeres parecen responder a una distribución de la carga más homogénea. A diferencia de lo que había ocurrido con otras suscripciones destinadas a

⁶² Las relaciones nominales se insertaron en la prensa hasta el 28 de enero de 1937. La cantidad que se recaudó, según lo publicado en la prensa, ascendió a 68.175,50 pesetas. No obstante, la información oficial que quedó en el Gobierno Civil señala el 25 de diciembre como fecha de cierre de la suscripción y 65.427,80 pesetas como la cantidad recaudada. *Ibid.*, leg. 3658.

las fuerzas armadas, sobre todo en las primeras semanas de la guerra, la participación femenina se incrementó en esta suscripción. Es posible que al abrirse en diciembre de 1936, ya estaría más perfeccionado el entramado recaudatorio. Por esas fechas existía un mayor control de la población, incluida la femenina, para establecer el reparto contributivo, y eso se reflejó en el resultado de dicha suscripción. Analizadas las cantidades entregadas por las mujeres al inicio de la suscripción deducimos que las que tributaron con cantidades más altas eran las que posiblemente tenían mayor capacidad de pago, y las autoridades, al hacerlas públicas, las utilizaron como reclamo para el resto. Y si las cantidades entregadas respondían a un reparto contributivo efectuado por las autoridades y no a lo donado voluntariamente por ellas, podemos asegurar que la mayoría pertenecían a clases humildes.

En cuanto al estado civil de las contribuyentes, las relaciones nominales apenas dan información al respecto; los apellidos de algunas de ellas nos permiten aventurar que eran hijas de empresarios salmantinos o viudas que estaban al frente de un negocio familiar. El resto de las que aparecen identificadas probablemente eran solteras. En otros casos las mujeres son copartícipes junto a sus esposos, aunque no se las identifica con su nombre, sino como “su mujer” o “su esposa”. La población infantil, como en el resto de las suscripciones, no quedó al margen y también colaborará con sus aportaciones en metálico. Así se refleja en esta suscripción al aparecer el nombre de alguna niña, de forma individual o acompañando a sus padres⁶³.

Mientras se movilizaba a las salmantinas, y oficialmente se las hacía contribuyentes y partícipes del gran esfuerzo con sus aportaciones en metálico o en especie, instancias públicas y privadas, relacionadas con la beneficencia, también las requerían.

3. EL PROTAGONISMO DE LA MUJER EN EL DESARROLLO DE AUXILIO SOCIAL EN SALAMANCA

Tan importante como recabar apoyos con destino a cubrir las necesidades del frente fue la asistencia a la población civil en retaguardia. Las tareas asistenciales constituyeron un medio extraordinario para movilizar y encuadrar a la población, en especial a la femenina e infantil, con vistas a ganar la guerra y forjar un nuevo Estado (Cenarro, 2005). Durante

⁶³ Por los apellidos de las mujeres que figuran en las relaciones podemos aventurar que se tratan de comerciantes y empresarios salmantinos, como Micó, Sesma, Gay-Muñoz etc., *El Adelanto*, 13 de diciembre de 1936, p. 3

la guerra surgieron múltiples iniciativas de carácter benéfico asistencial además de las instituciones públicas y privadas ya existentes⁶⁴. Al frente de algunas de las instituciones encargadas de canalizar esa ayuda estuvieron Carmen Polo y la condesa de la Florida, delegada provincial de Frentes y Hospitales. Al estar el Cuartel General en Salamanca, la esposa y la hija de Franco fueron utilizadas para animar a la población a participar. En la prensa aparecían las noticias, con testimonio gráfico incluido, de las actividades de ambas (Castro, 2006)⁶⁵.

Casi de forma simultánea a la fundación del Auxilio de Invierno y en paralelo al resto de las actividades que se estaban realizando desde el inicio de la guerra, la ayuda femenina la canalizaron instituciones privadas conectadas con el ámbito eclesiástico. *La Asociación Salmantina de Caridad* se ocuparía de recoger prendas y donativos en metálico para cubrir las necesidades, no sólo del frente, sino de aquellos que empezaban a ser el eslabón más débil de la sociedad o los damnificados que el conflicto iba generando. Otras instancias, también ligadas a la Iglesia, colaboraron en apoyo a los más necesitados, como el *Ropero del Rosario* y el *Ropero de nuestra señora del Carmen*, fundado a finales de noviembre de 1936. Ambos sirvieron para canalizar la ayuda y “para suministrar ropas de abrigo a la población civil, necesitada y desvalida por falta de trabajo o víctima de la guerra que padece España, sean del bando que sean”⁶⁶. En realidad, de la recogida y distribución de esa ayuda se encargaron “distinguidas y caritativas damas”⁶⁷, no así de presidir las instituciones asistenciales, públicas y privadas ya existentes, pues éstas quedaron bajo el control de las Juntas Provinciales de Beneficencia, y en consecuencia, del gobernador civil⁶⁸. Las asociadas de la Acción Católica de la Mujer, pioneras en el impulso de la movilización femenina de masas desde su fundación en 1919, tampoco quedaron al margen (Prada, 2016)⁶⁹, incluso en algunos momentos, su influencia fue

⁶⁴ Desde el inicio de la guerra las nuevas autoridades se preocuparon de ejercer un control exhaustivo de las Juntas Provinciales de Beneficencia y de garantizar el funcionamiento de las fundaciones privadas de carácter benéfico.

⁶⁵ Aparecían entregando prendas en la sección infantil del “Ropero de Nuestra Señora del Carmen”. *El Adelanto*, 24 de diciembre de 1936, p. 4 y en el *Diario de Burgos*, del 11 de marzo de 1938 aparece “la esposa del Caudillo entrega a la Suscripción Nacional, por mediación de su hijita y de sus sobrinos, más de doce kilos de oro”.

⁶⁶ *El Adelanto*, 1 de diciembre de 1936, p. 1.

⁶⁷ *Ibid.*, 29 de noviembre de 1936, p. 1.

⁶⁸ Orden de 29 de diciembre de 1936, *BOE*, 3 de enero de 1937. En Salamanca se instó a que se constituyera la Junta Provincial de Beneficencia conforme al Decreto de 5 de abril de 1938. AHPSA (Gbno. C.), leg. 3619.

⁶⁹ Así ocurrió en otras zonas bajo dominio insurgente, como en Galicia.

superior a la ejercida por las falangistas (Hernández, 2013).

Sin embargo, el aumento de la población damnificada por la Guerra Civil demandó una infraestructura y una organización más compleja que las entidades benéficas ya existentes. Esa función la cubrió Auxilio de Invierno/Auxilio Social. La abnegada tarea de atender diariamente a los asistidos dependió de numerosas mujeres anónimas. En cambio, los cargos de delegados provinciales del Auxilio de Invierno estuvieron bajo el control de los hombres, al menos así ocurrió en Salamanca.

Auxilio Social, al convertirse en un complejo asistencial nacional de grandes potencialidades políticas, precisó de un sistema de financiación para satisfacer sus necesidades. Se establecieron recargos sobre varios impuestos ya existentes y se crearon nuevos tributos con el fin de financiar los gastos de la beneficencia, que gestionaría Falange. Una de las principales fuentes de ingresos del Auxilio Social fue la llamada Ficha Azul, que consistió en una suscripción en metálico que mensualmente se comprometían a efectuar con carácter voluntario los afiliados y simpatizantes de la Obra. También se establecieron y regularon las “Donaciones”, la organización de festivales o los sellos del Auxilio de Invierno y las postulaciones, consistentes en un donativo en metálico de 30 céntimos por persona que se depositaban en las huchas a cambio de un emblema. En todo este proceso recaudador es donde las mujeres jugaron un papel fundamental, no sólo como contribuyentes voluntarias o forzosas, sino también como organizadoras o como simples espectadoras en los festivales y veladas. Pero, sobre todo, fueron utilizadas como reclamo para recaudar fondos a través de la entrega de emblemas. El desarrollo de este proceso las convirtió en fuerza de choque para frenar la resistencia inicial a contribuir económicamente al esfuerzo bélico. Soportaron, en primera línea, la negativa y el rechazo a la participación de sus conciudadanos, muchas veces traducidos en desprecios e insultos hacia ellas (Castro, 2006; Gil Andrés, 2006).

A las pocas semanas de entrar en funcionamiento el Auxilio de Invierno en Salamanca comenzó el despliegue de actividades y su correspondiente publicación en la prensa salmantina. En diciembre de 1936 aparecieron las primeras noticias relacionadas con las actividades del Auxilio de Invierno⁷⁰, aunque fue desde enero de 1937 hasta enero de 1939 cuando se publicaron periódicamente la mayor parte de las actividades desplegadas

⁷⁰ Celebración de una velada en el Liceo organizado por la Sección Femenina de Falange Española para recaudar fondos con destino a los comedores del Auxilio de Invierno destinados a los niños, *El Adelanto*, 18 y 19 de diciembre de 1936, p. 2.

por este Servicio. Hasta 60 actividades distintas se reflejaron en *El Adelanto* durante ese período.

Todas las actividades que ayudaron a establecer el Auxilio Social en Salamanca se llevaron a cabo por la inestimable ayuda de la mujer salmantina, en su mayoría encuadrada en Sección Femenina. La movilización de éstas fue constante desde el otoño de 1936⁷¹. Aunque tenemos testimonios de la reticencia de muchas jóvenes a participar, fueron requeridas con llamamientos en la prensa para que se presentasen en las sedes respectivas para la adjudicación de tareas⁷². Las mujeres aparecían como contribuyentes y colaboradoras en esa imperiosa tarea, mostrando disponibilidad y acatamiento a las autoridades.

Pero si la actividad desplegada por las mujeres en labores asistenciales fue importante, especialmente en los Comedores y Cocinas de Hermandad, donde tuvieron que demostrar su disposición y su capacidad de trabajo fue en todo lo relacionado con *Auxilio a Poblaciones Liberadas* y con *Frentes y Hospitales*. Ambos quedaron constituidos como negociados de Auxilio Social y éste tuvo que asumir una tarea ingente para recoger fondos en metálico y productos en especie para hacerlos llegar a las “poblaciones liberadas”. Mientras a las mujeres se las dejaba la tarea de recoger, clasificar y entregar la ayuda a través del Auxilio Social, la jefatura y la intendencia quedaban en manos masculinas. Hemos tomado como ejemplo los listados de la contribución salmantina al Auxilio a la población de Madrid, para determinar la media aproximada de mujeres salmantinas que participaron en las suscripciones e impuestos.

CUADRO 4. — Auxilio a la población de Madrid (marzo-junio de 1939): porcentaje de participación femenina en la contribución total.

RELACIONES	NÚMERO DE PERSONAS Y ENTIDADES	NÚMERO DE MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES QUE PARTICIPA	CANTIDAD EN PESETAS APORTADA	CANTIDAD APORTADA POR LAS MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES QUE PARTICIPA
primera	36	11	30,15	5.473	390 (1 viuda)	7,12
segunda	82	16	19,51	6.708	468 (6 viudas)	6,97
tercera	42	4	9,52	4.362,3	130 (1	2,98
cuarta	53	4	7,54	3.452	1.120 (2 viudas y una que representa un negocio de hostelería	32,44

⁷¹ Se publicó la convocatoria que la Sección Femenina hacía a todas las “flechas” para una reunión que se celebraría el día 29 en el domicilio de la Sección Femenina de la calle del Pozo Amarillo. *Ibid.*, 29 de noviembre de 1936, p. 8.

⁷² *Ibid.*, 21 de enero de 1938, p. 3.

quinta	72	10	13,88	3.668,8	50	1,36
sexta	23	2	8,69	6.637,15	53 (1 viuda)	0,79
séptima	7	-	0	792,85	-	
octava	12	1	8,33	1.043	50 (1 viuda)	4,79
novena	3	-	0	222	-	
TOTAL	330	48	14,54	32.359,10	2.261	6,98

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Sección del Gobierno Civil, leg. 216.

En el análisis que hemos efectuado de las nueve relaciones nominales hemos podido apreciar el porcentaje de mujeres que figuran en relación con el total de los contribuyentes. En la primera, la mayoría de las mujeres entregaron una media de cinco pesetas, aunque dos de ellas, Rosa Sánchez Sevillano y Cesárea Blanco de Galeano aportaron 250 y 100 pesetas respectivamente. Estas dos mujeres fueron las mayores contribuyentes de las 11 que aparecían en el primer listado. La participación femenina se fue incrementando en la segunda relación, con 16 contribuyentes, para disminuir a partir de ese momento. Si bien, en la quinta figuraban 10 mujeres, en la séptima y la novena no aparecía ninguna. No obstante, en ocasiones detrás de la denominación de “viuda de”, se estaba haciendo referencia a un negocio, relacionado con la banca, hostelería, comercio, etc. que, por otra parte, eran algunos de los mayores contribuyentes. En la recogida de fondos en Salamanca colaboraron las jóvenes del Servicio Social de la Mujer o las afiliadas de la Sección Femenina de FET-JONS, que se pasaban por las oficinas de la Delegación del Auxilio Social para recoger las huchas y los emblemas⁷³ y realizar, de forma gratuita, la cuestación.

4. CONCLUSIONES

La contribución de la mujer fue esencial en todo lo que tuvo que ver con la recogida de fondos para la financiación de la guerra. La recaudación a través de cuestaciones significará un salto cualitativo en el quehacer diario. Se ocuparon a la vez que ocuparon el espacio público y ejercieron un doble papel: el de contribuyentes y recaudadoras. Cometido que no siempre asumieron con agrado. La documentación referente al proceso recaudador en Salamanca muestra el desinterés, cuando no la desidia, de muchas de las postulantes para ejercer la tarea de recoger fondos (Richmond, 2003)⁷⁴. Ellas tenían que

⁷³ AHPSA (Gbno. C.), leg. 192.

⁷⁴ En la entrevista que Kathleen Richmond le hizo a Julio Ibáñez Rodrigo (jefe provincial del Auxilio Social en Salamanca entre 1937 y 1939) el 3 de junio de 1995, dejaba constancia de que los esfuerzos de las primeras voluntarias dirigidos a recaudar fondos para las actividades del Auxilio Social fueron, al

enfrentarse a las reticencias o la negativa de los salmantinos a contribuir, aunque sólo fuera con la entrega de los 30 céntimos estipulados a cambio del emblema. Las mujeres, además de prestar su colaboración gratuitamente, fueron víctimas del clima moral que se vivió en la retaguardia. Se las denunció si su adscripción política no se correspondía con el Movimiento Nacional y fueron recriminadas y humilladas por la población en las distintas postulaciones. Y si tenemos en cuenta el tipo de trabajo que realizaron, voluntario en su mayoría y sin remunerar, poco o nada se avanzó en la mejora de las condiciones laborales. Fueron contribuyentes como el resto de la población, además de ser el vehículo más amable para la recaudación.

Referencias bibliográficas

- Bergès, K. (2010). Adoctrinamiento y encuadramiento de las juventudes femeninas bajo el Franquismo. En L. Prieto Borrego (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo* (pp. 101-108). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Castro Berrojo, L. (2006). *Capital de la cruzada. Burgos durante la guerra civil* (p. 169). Barcelona: Crítica.
- Cenarro Lagunas, Á. (2005). *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra* (p. XVI). Barcelona: Crítica.
- Cenarro Lagunas, Á. (2006). Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). *Historia y Política. Ideas, procesos y movimiento sociales*, 16, 165.
- Cenarro Lagunas, Á. (2009). *Los niños del Auxilio Social* (pp. 18-22). Madrid: Espasa.
- Cenarro Lagunas, Á. (2010). Historia y Memoria del Auxilio Social de Falange. *Pliegos de Yuste*, (11-12), 72.
- Cenarro Lagunas, Á. (2013). Encuadramiento y consenso en la obra del Movimiento. Mujeres, jóvenes, obreros. En M. Á. Ruiz Carnicer (coord.). *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Volumen 1 (pp. 99-2016). Zaragoza: Instituto «Fernando El Católico».
- Cenarro Lagunas, Á. (2013). Los niños del Auxilio Social: historia, memoria e identidades en *Historia Social*, 76, 145-163.
- Di Febo, G. (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona: Icaria.
- Dueñas Cepeda, M. J. (2009). Adoctrinamiento educativo para una sociedad patriarcal. En P. García Colmenares (coord.) (2009). *Historia y memoria de la Guerra Civil y primer franquismo en Castilla y León* (pp. 111-135). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Dueñas Cepeda, M. J. (2010). La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977. En L. Prieto Borrego (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo* (p. 23). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Gallego Méndez, T. (1983). *Mujer, Falange, Franquismo* (p. 45). Madrid: Taurus.

parecer, ineficaces.

- Gil Andrés, C. (2006). *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta* (p. 264). Barcelona: Crítica.
- Hernández Burgos, C. (2013). Misioneras de la patria: las mujeres de Acción Católica durante el primer franquismo.(1936-1951). *VIII Encuentro Internacional de investigadores del franquismo* (p. 8). Barcelona.
- Ministerio de Cultura (2009). *Mujeres de azul*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Molinero Ruiz, C. (1998). Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un 'mundo pequeño'. *Historia Social*, 30, 97-117.
- Nash, M. (1991). La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista. En *Las mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre 1989* (pp. 97-108). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Nash, M. (2006). Republicanas en la Guerra Civil: el compromiso antifascista. En I. Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Vol. IV (pp. 123-150). Madrid: Cátedra.
- Orduña, M. (1996). *El Auxilio Social, (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años* (pp. 179-208). Madrid: Escuela Libre Editorial.
- Ortiz Sánchez, C. y Ramón Carrión, M. de (2003). *Madrina de guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Prada Rodríguez, J. (2016). *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo* (pp. 26-27). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Prado Herrera, M. L. de (2012). *La contribución popular a la financiación de la Guerra Civil: Salamanca 1936-1939* (p. 221). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Prado Herrera, M. L. de (2013). La financiación de la Guerra Civil española: La Suscripción Nacional y su aplicación en Salamanca (1936-1939). *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 7, 373-420. Bilbao: BBVA–Archivo Histórico
- Richmond, K (2003). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959* (p. 139). Madrid: Alianza Editorial.
- Sánchez Blanco, L. (2008). Las secciones femeninas del SEU y de FE de las JONS. Primera etapa (1933-1936). Aportaciones para un estudio: entre la acción y la asistencia político-social. En A. Bullón de Mendoza y L. E. Togores (coords.), *La República y la Guerra Civil setenta años después. Comunicaciones* (p. 377). Madrid: Actas Editorial.
- Tuñón de Lara, M (Ed.) (1985). *La guerra civil, 50 años después* (p. 315). Barcelona: Labor.

CAPÍTULO 4.

PODER ACADÉMICO EN EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: UNA LARGA ESPERA

Alba Fernández Gallego
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Esta comunicación propone un acercamiento al acceso de los historiadores a centros de poder cultural e intelectual, en concreto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, durante la primera posguerra, así como una reflexión sobre su papel en la construcción de apoyos al régimen. Se abordará, en primer lugar, el papel que tuvieron los intelectuales en la definición del proyecto cultural franquista, destacándose el uso de conceptos y debates que provenían del siglo XIX. En segundo lugar, se presentará una aproximación a la ruptura provocada por la creación del CSIC, así como en el seno de la Universidad, y la recuperación de una tradición intelectual que había estado latente durante las décadas anteriores, si bien en un segundo plano. Así, uno de los objetivos principales es intentar entender las nuevas dinámicas académicas no como una ruptura total con el periodo anterior y la construcción de una nueva ortodoxia, sino como el triunfo y la revancha de un modelo científico que, tras unos años aparentemente entre estertores, surgía de nuevo con fuerza para dominar el panorama científico español. Por último, se analizará cómo el relato historiográfico se puso al servicio de las diferentes oportunidades de promoción que se fueron abriendo, como fue el caso de las cátedras universitarias, ejemplificándolo con algunos historiadores del momento.

Palabras clave: historiadores, CSIC, intelectuales franquistas, posguerra, poder académico.

Abstract

This paper proposes an approach to the access of the historians to the intellectual and cultural power's center. It will be focused on the Consejo Superior de Investigaciones Científicas during the first postwar. It will also consider their role in the construction of the regime's support. Firstly, it will consider the role of the intellectuals in the definition of the Francoist cultural project, emphasizing the use of concepts and debates that came from the XIX century. Secondly, it will expose an approach to the rupture caused by the creation of the CSIC, as the one that took place at the University, and the recovery of an intellectual tradition that had been dormant during the previous decades. One of the main goals is trying to understand the new academics dynamics not as a total rupture with the previous term and the building of a new orthodoxy, but as the success and the revenge of a scientific model apparently dying for the previous years, but a model which came back stronger than before to dominate the Spanish scientific scene. Lastly, it will analyze how the historic account was at the service of the different promotion opportunities that were appearing, as it is the case of the university teaching positions, with different examples from some historians at that moment.

Key words: historians, CSIC, Francoist intellectuals, postwar, academic power.

1. INTRODUCCIÓN

A la hora de reflexionar sobre las bases sociales del franquismo, de atender a la gente común que se relacionaba con sus instituciones, discursos y políticas, cabe preguntarse si resulta oportuno hacer referencia al mundo académico. Éste era, sin duda, un espacio de poder privilegiado al que sólo podían acceder las élites culturales. Y, sin embargo, resulta una buena muestra para comprender cómo se fue forjando el franquismo, ejemplificando su capacidad para atraer y construir apoyos. En primer lugar, el mundo académico constituyó un microcosmos donde confluían ideologías en lucha, diferentes comportamientos políticos y morales, así como una red de apoyos contruidos previamente en diferentes espacios de sociabilidad. En segundo lugar, el modo en que se pusieron en práctica las labores de su profesión repercutió directamente sobre una parte notable de la población. En su vertiente educativa, los objetivos de la transmisión del conocimiento se modelaron con el fin de formar a unos estudiantes imbuidos en los valores acordes al nuevo régimen. La producción investigadora, por su parte, no sólo transformó los paradigmas de la construcción del conocimiento científicos, sino que sirvió de base a los discursos que respaldaban el nuevo Estado.

Si bien el régimen contó con sus propios teóricos a la hora de conformar un nuevo modelo político y social, no es menos cierto que los intelectuales tuvieron un importante papel a la hora de impulsar discursos que legitimaron el nuevo régimen y que situaron la producción científica sobre las bases del catolicismo. En la práctica, esto se plasmó en los contenidos de las asignaturas en todos los niveles educativos, así como en su participación en la organización de festejos locales y nacionales donde, a través de la conmemoración de determinados hechos históricos, se quiso impulsar un nacionalismo que confirmase la legitimidad del golpe de Estado.

Las páginas siguientes proponen una reflexión sobre el papel de los intelectuales en dicha construcción de apoyos al régimen, centrando el enfoque en la labor concreta de los historiadores. La Universidad española y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) fueron los espacios por excelencia donde se fue conformando una retórica nacionalcatólica que, si bien se fue reinventando y adaptando a los nuevos tiempos de posguerra, hundía sus raíces en preceptos decimonónicos que habían quedado en un segundo plano durante las décadas de la llamada Edad de Plata. Así, uno de los objetivos principales es intentar entender las nuevas dinámicas académicas no como una

ruptura total con el periodo anterior y la construcción de una nueva ortodoxia, sino como el triunfo y la revancha de un modelo científico que, tras unos años aparentemente entre estertores, surgía de nuevo con fuerza para dominar el panorama científico español.

2. EL PAPEL DE LOS INTELLECTUALES EN LA DEFINICIÓN DE UN PROYECTO CULTURAL FRANQUISTA: VIEJOS CONCEPTOS PARA NUEVOS TIEMPOS

Tras el triunfo del golpe de estado en abril de 1939, el nacionalcatolicismo se adoptó como eje conductor de la producción intelectual. De esta manera se legitimaba el régimen y se creaba una “sensibilidad” científica antiliberal y antimoderna que hundía sus raíces en el siglo XIX. Durante los años que siguieron al final de la guerra se fueron consolidando toda una serie de procesos cuyo origen se remonta a la guerra civil como reacción al proceso de modernidad iniciado en el primer tercio del siglo XX. Gran parte del discurso del régimen se construyó, precisamente, como deslegitimación y por oposición al periodo anterior.

La construcción del entramado universitario y parauniversitario no fue ajena a la formación de un discurso que se pretendía hegemónico. Se trató de una representación, tal y como la entiende Chartier (1992), donde la producción del discurso tuvo una doble dimensión: no sólo se impulsó desde las instituciones académicas oficiales, sino que tuvo como referentes otros protagonistas de diferentes campos de la totalidad social, como militantes políticos o poderes locales, entre otros. Aunque no quepa dentro de este marco de análisis, la recepción de la comunidad y el modo en que percibieron y aprehendieron la nueva realidad social y cultural fue fundamental para su triunfo.

El proceso, sin embargo, no estuvo exento de tensiones dentro de la comunidad intelectual. La depuración universitaria y la destrucción del tejido científico anterior a la guerra son un claro ejemplo de cómo, más allá de un ideario común, los equilibrios de poder y las luchas políticas internas fueron los que terminaron por definir, en ocasiones, el horizonte de las instituciones científicas y universitarias. Precisamente, el hecho de que no existiese un proceder acorde y uniforme dentro de dichas instituciones es lo que dota de interés un estudio detenido que permita comprender qué tipo de discursos se fueron construyendo desde esos espacios y, sobre todo, de qué fueron fruto realmente. La década de los cuarenta fue protagonista de una “cultura de la represión” (Richards, 1999), pero también fue el momento clave para la construcción ideológica de la dictadura, que podría situarse entre el declive de la idea imperial-totalitaria y la recuperación de una cierta

tradición liberal (Díaz, 1992; Negró, 2014).

El nuevo programa cultural se construía desde un tradicionalismo que se volcó en la recuperación de los valores esenciales patrióticos y religiosos en una línea que pasaba por Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella y Ramiro de Maeztu. Precisamente la ley de reforma de la Enseñanza Media de 20 de septiembre de 1938 apelaba a la figura de Ramiro de Maeztu y establecía el Catolicismo como “la médula de la Historia de España [...] La revalorización de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo antihispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra, se ha de conseguir mediante la enseñanza de la Historia Universal (acompañada de la Geografía), principalmente en sus relaciones con la de España. Se trata así de poner de manifiesto la pureza moral de la nacionalidad española; la categoría superior, universalista, de nuestro espíritu imperial, de la Hispanidad, según concepto felicísimo de Ramiro de Maeztu, defensora y misionera de la verdadera civilización, que es la Cristiandad” (Otero Carvajal, 2014b, p. 89). Más allá de la importancia de un nacionalismo español en las bases ideológicas y culturales del régimen, destaca la utilización de la historia para conseguir tal fin.

La dimensión nacionalista de la dictadura resulta fundamental para comprender sus bases ideológicas, ya que esta identidad presidió gran parte de sus producciones ideológicas (Saz, 2003, 2008). Es una cuestión que hunde sus raíces en la crisis de identidad producida por el desastre del 98 y las posibles salidas menéndezpelayiana y regeneracionista de corte conservador. Las dos tenían en común la idea de decadencia, el distanciamiento de los nacionalismos liberales de inicios del siglo XIX y la búsqueda de las esencias de la patria: en el caso de los primeros, la religión católica y, en el caso de los segundos, la lengua, los paisajes o la psicología. El nuevo Estado se definió, por tanto, como católico, reclamando la recuperación de la tradición española (Prades, 2007, 2012). De hecho, durante los primeros años de dictadura fue más allá, ya que se valió de una retórica falangista acorde con los postulados ideológico-políticos de potencias como la Alemania nazi o la Italia fascista, que reclamaba el antimodernismo y se valía de la retórica imperial (Otero Carvajal, 2014a).

En ese proceso de definición los intelectuales del régimen jugaron un papel fundamental con sus reflexiones sobre la identidad de lo español, en un régimen instaurado después de una guerra civil en la que el Ejército y la Iglesia fueron sus apoyos fundamentales. Esto influyó en la concepción de la historia de España y los momentos donde se buscaban esas

esencias, convirtiéndose en referentes los Reyes Católicos y la Conquista, el Derecho indiano, el catolicismo social y el mito de la sociedad del Antiguo Régimen (Wulff, 2003). Así, la guerra modificó y configuró el discurso nacionalista en tanto que reacción y alzamiento frente a la amenaza extranjerizante de la Patria y la Tradición, una lucha contra los agentes hostiles a la nación, única e indivisible.

Historia y poder estuvieron estrechamente unidos bajo el franquismo. Los argumentos elaborados por los intelectuales en torno al pasado español fueron aprovechados por la dictadura para su legitimación política, explicando el "Alzamiento" como una reacción legítima frente al peligro de extranjerización del país y apoyando su consolidación durante la posguerra en torno al orden social tradicional. La guerra civil se interpretó entonces como un conflicto contra ideas ajenas a la tradición española. Castilla se mitificó como sujeto de construcción de la españolidad y se aprovecharon los hitos monumentales del espacio público para re-crear una historia de España de acuerdo con sus intereses (Alares, 2011; Pérez Garzón, 2000).

El régimen, sin duda, supo poner a su servicio el discurso historiográfico de posguerra mediante el control de instituciones como la Universidad o el CSIC. Sin embargo, éstos no fueron siempre espacios completamente controlados, ni tampoco la plataforma de difusión principal hacia el conjunto de la población. Tuvieron, eso sí, una gran importancia a la hora de proporcionar las bases sobre las que construir los nuevos códigos y discursos. Por ello, aproximarse a su desarrollo puede arrojar luz sobre las motivaciones de gran parte del conjunto de la comunidad académica para apoyar los principios del nuevo régimen.

3. RUPTURA Y RECUPERACIÓN DE UNA TRADICIÓN: LA UNIVERSIDAD Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El control de la educación y la investigación científica fue muy relevante para el Estado franquista. Muestra de ello fue que, ya desde el primer momento de la sublevación, se fue preparando el terreno legislativo para llevar a cabo un proceso de depuración con la creación de la Junta de Defensa Nacional en julio de 1936, la Junta Técnica del Estado en octubre del mismo año, y la Comisión de Cultura y Enseñanza, presidida por José María Pemán (Gómez Bravo, 2006). Pronto se instituyó también un organismo exclusivo para el proceso, las Comisiones Depuradoras del personal de la Enseñanza Media, por Decreto

de 8 de noviembre de 1936, que comprendían todos los niveles educativos (Claret, 2006). El marco de actuación de la depuración quedó definitivamente establecido con la Ley de Responsabilidades Políticas del 10 de febrero de 1939, que fijó las normas para la depuración de todos los funcionarios públicos. Las consecuencias del proceso de depuración fueron notables, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, lo que se vio reforzado por la marcha al exilio de muchos de los científicos más destacados.

El comportamiento del personal universitario no fue lo único que se revisó, ya que pronto se atendió también a las bases de la propia institución. En abril de 1939 se puso en marcha el Proyecto de Ley sobre Reforma Universitaria (Carreras y Carnicer, 1991). Se trató de un proceso largo, debido al importante número de expedientes de depuración todavía pendientes y a los distintos debates para establecer una legislación acorde con los intereses de los diferentes grupos (Rodríguez López, 2002). En el Proyecto de Ley se ponía de manifiesto un modelo completamente distinto de universidad con respecto al periodo anterior, ya que el objetivo era “desarrollar en toda la juventud estudiosa aquellos fundamentos ideales de la Hispanidad, base de la cultura auténtica española y del sentido tradicional y católico de nuestro pensamiento imperial” (Otero Carvajal, 2014a). Se pretendía así mismo dotar al alumnado de formación patriótica y moral inspirada en un sentido religioso.

Estos principios se asentaban sobre discursos anteriores, ya que en 1938 José Pemartín, entonces Director General de Enseñanzas Superior y Media del Ministerio de Educación Nacional con Sáinz Rodríguez e Ibáñez Martín, declaraba que: “Es imperativo dentro de nuestros principios el recatolizar a las Universidades de España [...] la “laicización” o “descatolización” (que no es lo mismo) de las Universidades españolas ha sido una de las más completas y nefastas obras de la República –a la vez efecto y causa de la Revolución que nos destroza–”, “nosotros lo que pretendemos es dar un sello católico general a la Universidad española en su totalidad” (Pemartín, 1938; citado en Pemartín, 1940, p. 127 y p. 131).

El 29 de abril de 1939 José Ibáñez Martín era nombrado nuevo Ministro de Educación, cargo que ocupó hasta 1951. Las palabras que pronunció en 1940 con motivo de la inauguración del curso universitario en Valladolid reflejan también las políticas científicas y universitarias que se quisieron propugnar:

"Habíamos de desmontar todo el tinglado de una falsa cultura que deformó el espíritu nacional con la división y la discordia y desraizarlo de la vida espiritual del país, cortando sus tentáculos y anulando sus posibilidades de retoño. Sepultada la Institución Libre de Enseñanza y aniquilado su supremo reducto, la

Junta para ampliación de Estudios, el Nuevo Estado acometió, bajo el impulso del Caudillo, la gran empresa de dotar a España de un sólido instrumento que [...] fuera la base de una reestructuración tradicional de los valores universales de la cultura y, al propio tiempo, el medio más apto para crear una ciencia española al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Nación [...] era vital para nuestra cultura amputar con energía los miembros corrompidos, segar con golpes certeros e implacables de guadaña la maleza, limpiar y purificar los elementos nocivos. Si alguna depuración exigía minuciosidad y entereza para no doblegarse con generosos miramientos a consideraciones falsamente humanas era la del profesorado" (Ibáñez Martín, 1940; citado en Otero Carvajal, 2014a, p. 86).

Los siguientes pasos fueron la realización de un anteproyecto en 1941 para la organización de las universidades nacionales, y de un segundo bosquejo en 1942 (Claret, 2006). En mayo de 1943 el proyecto de ley llegó por fin a las Cortes y fue aprobado (Rodríguez López, 2002). En su preámbulo se establecía que la misión de la universidad era la de transmitir el saber mediante la enseñanza, siempre que estuviese sometida al servicio de la Religión y la Patria:

"Al recuperar España su sustancia histórica con el sacrificio y la sangre generosa de sus mejores hijos en la Cruzada salvadora de la civilización de Occidente, y al proclamar con la victoria el principio de la revolución espiritual, se hace indispensable encarnar esa mutación honda de los espíritus en una transformación del orden universitario que, a la par que anude con la gloriosa tradición hispánica, se adapte a las normas y al estilo de un nuevo Estado, antítesis del liberalismo [...] la Ley devuelve a la Universidad la plenitud de sus funciones tradicionales [...] La Ley, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto de la enseñanza. Por primera vez, después de muchos años de laicismo en las aulas, será preceptiva la cultura superior religiosa [...] Por otra parte, la Ley, en todos sus preceptos y artículos, exige el fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange, inspiradores del Estado"⁷⁵.

Entre sus diferentes artículos se establecía que la Universidad debía acomodar sus enseñanzas al dogma y la moral católica, así como a los puntos programáticos del "Movimiento". Así mismo, se reconocían derechos docentes a la Iglesia en materia universitaria.

Esta reforma universitaria puso de manifiesto la total desvinculación con el pasado republicano. Sin embargo, no se partía de cero en su fundamentación, sino que se continuaba con una perdida tradición española, de unos principios eternos y consustanciales españoles (Alted, 1991). Los discursos rupturistas fueron impulsados, en gran medida, por los falangistas, pero apenas tuvieron representantes entre los cargos académicos que se fueron ocupando en la posguerra. Éstos fueron ocupados por académicos que llevaban largo tiempo asentados en la Universidad y representaban planteamientos mucho más tradicionales (Rodríguez López, 2002). A nivel administrativo sí pueden encontrarse algunas continuidades, ya que el sistema de oposiciones a cátedras de universidad mantuvo la mismas estructura republicana anterior. Sin embargo, es

⁷⁵ Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, (BOE, de 31 de julio).

innegable el proceso de ruptura con la tradición liberal anterior, aunque pueden estudiarse ciertas continuidades con los planteamientos más conservadores que venían planteándose desde la Restauración.

Al mismo tiempo que se retomaba la vida universitaria, el régimen se hizo cargo también de las instituciones científicas. Así como en el aspecto educativo se quiso adaptar las instituciones existentes a las nuevas normas morales e ideológicas, en el campo de la investigación se decidió partir de cero, al menos en apariencia. La Junta para Ampliación de Estudios había visto mermada su actividad durante el conflicto bélico debido a la paralización de muchas de sus pensiones, así como a la ocupación de gran parte de sus investigadores en tareas relacionadas con la guerra. Si en la Universidad se habían empezado a tomar medidas antes de la victoria militar de 1939, el gobierno franquista no dudó tampoco en tomar medidas legales contra la Junta, su gran enemiga. El 19 de mayo de 1938 los servicios de la JAE eran traspasados al Instituto de España y a las universidades, sentando las nuevas bases ideológicas que iban a regir la ciencia durante los años siguientes: “Constituido hoy el Primer Gobierno Nacional, parece llegada la hora de que las aspiraciones por tanto tiempo sentidas plasmen de modo definitivo en una obra legislativa que ponga la cultura y la ciencia española de acuerdo con las inspiraciones del Maestro [Menéndez Pelayo]”⁷⁶. De nuevo, las referencias culturales volvían al siglo XIX reclamando la recuperación de la figura de Menéndez Pelayo.

En contraposición a la dilación en el tiempo de una definición clara del contexto universitario, la reorganización en el campo de la investigación se solucionó más rápidamente. El 24 de noviembre de 1939 nacía la institución que iba a albergar la puesta en marcha de los principios y proyectos científicos que el nuevo régimen quería impulsar: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se estableció como finalidad del Consejo el fomento, orientación y coordinación de la investigación científica nacional. La presidencia correspondió al Ministro de Educación Nacional, mientras que José María Albareda, destacado miembro del Opus Dei, ocupó la Secretaría General. Se nombraron también dos vicepresidentes, Miguel Asín Palacios y Antonio de Gregorio Ricasolano (Garma y Sánchez Ron, 1989; Sánchez Ron, 1992; Malet, 1998; Santesmases y Muñoz, 1993; CSIC, 1942).

La ruptura con su predecesora, la JAE, fue clara, ya que se reivindicaba la creación de

⁷⁶ *Boletín Oficial del Estado*, nº 576, 20 de mayo de 1938, pp. 7.418-7.419.

una cultura universal amparada en la hispanidad, planteada en claves muy distintas al periodo anterior: “Tal empeño ha de cimentarse, ante todo, en la restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias destruida en el siglo XVIII. Para ello hay que subsanar el divorcio y discordia entre las ciencias especulativas y experimentales y promover en el árbol total de la ciencia su armonioso incremento y su evolución homogénea [...] Hay que imponer, en suma, al orden de la cultura, las ideas esenciales que han inspirado nuestro Glorioso Movimiento, en las que se conjugan las lecciones más puras de la tradición universal y católica con las exigencias de la modernidad”⁷⁷. Entre los objetivos de la investigación científica se encontraban los de formar un profesorado rector del pensamiento hispánico y vincular la producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Patria. Como en la Universidad, aquí también se explicitaba la subordinación de la ciencia al dogma católico y a los intereses del nuevo régimen. La educación y la ciencia debían servir, por tanto, como aglutinante para la unidad política, como forjadora del espíritu nacional, como servicio al Estado y como impulso a la grandeza de la Patria.

La separación entre las funciones de ambas instituciones, Universidad y CSIC, quedaban claras: la primera debía atender exclusivamente a los aspectos educativos, mientras que en manos de la segunda quedaba la labor de investigación. Sin embargo, se defendía también una estrecha conexión entre ambas, algo que se fue haciendo realidad con la vinculación de muchos investigadores del Consejo a la Universidad. Además, a pesar de sus intenciones rupturistas, el Consejo no tenía que construir una nueva estructura desde sus cimientos, puesto que heredó gran parte de las ya existentes. En 1939 heredaba todos los centros dependientes de la JAE y los creados por el Instituto de España⁷⁸. Poco después, el 10 de febrero de 1940, se publicaba el Decreto que regulaba el reglamento y el funcionamiento del CSIC. En él se establecían las competencias de los distintos órganos y cargos, a la vez que se establecían 6 patronatos, cada uno con sus respectivos institutos, que pretendían representar todos los valores de la Cultura. Uno de ellos, el Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, se dedicaba en exclusivo a las Humanidades, y contó con varios institutos dedicados a la Historia: el Jerónimo Zurita de Historia y el Gonzalo Fernández Oviedo de Historia Hispanoamericana⁷⁹, a los que luego se añadirían

⁷⁷ *Boletín Oficial del Estado*, nº 332, 28 de noviembre de 1939, p. 6.668.

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Boletín Oficial del Estado*, nº 43, 17 de febrero de 1940, pp. 1.201-1.202.

otros.

La vinculación de la nueva institución con el proyecto cultural franquista quedó patente desde la propia inauguración, el 28 de octubre de 1940. En el acto celebrado con motivo de su apertura volvió a insistirse en los objetivos ideológicos del régimen, en la necesidad de formar investigadores, el establecimiento de un sistema de becas e intercambio con centros extranjeros, y en establecer un contacto con las corporaciones legales para la realización de planes conjuntos de actividades (Urquijo, 2007). Surgido de las cenizas de la Junta para Ampliación de Estudio, no se dudó en desligarse del proyecto anterior y construirse como oposición al mismo, acusando a la Junta de haber tenido que buscar fuera de España los recursos y resultados técnicos e intelectuales. En el discurso de apertura de Ibáñez Martín en el acto inaugural se volvía a destacar la armonía entre ciencia y fe: “Los actos religiosos con los que hemos inaugurado las tareas de este Consejo significan, en el orden de la vida cultural española, la expresión más auténtica de la plena armonía entre la fe y la cultura, que hoy renace con todo vigor” (CSIC, 1940-1941, p. 1). También se subrayaba la intención de establecer estrechas relaciones con Hispanoamérica, si bien de estas afirmaciones se desprendía un aire paternalista: “llevándoles la verdad científica y el cariño materno de España, bajo el signo de la Cruz y en la máxima inteligencia a que obliga la comunidad de lengua, de cultura y de sentimientos” (CSIC, 1940-1941, p. VII). Quedaban así establecidas las líneas que iban a marcar las relaciones con Hispanoamérica y los debates en torno al Hispanismo, que desde el exilio se pondría en entredicho.

Durante los primeros años de la década de los cuarenta se fue poniendo en marcha y modificándose la estructura científica. Los Institutos de nueva creación fueron comenzando a realizar nuevos proyectos, mientras los que eran herederos de estructuras anteriores aprovecharon ese legado (de carácter material y de recursos, que no ideológico) para retomar algunos trabajos ya iniciados antes de la guerra. Si la Junta fue duramente censurada por el régimen, no lo fue así su patrimonio material. También la colaboración con la Universidad se fue haciendo cada vez más estrecha, favorecida por un decreto de 16 de diciembre de 1942, donde se establecía la consideración de institutos propios del CSIC de los institutos universitarios, se creaban en la Universidad secciones de un instituto del CSIC, se adscribía a la Universidad un instituto del CSIC, y se creaban institutos mixtos (Urquijo, 2007). Quedaban así asentadas las estructuras por las que discurriría la labor de los historiadores en el nuevo contexto histórico.

4. NUEVAS OPORTUNIDADES DE PROMOCIÓN: EL RELATO HISTORIOGRÁFICO AL SERVICIO DE LAS CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Retomar e iniciar la actividad universitaria y científica no dependía sólo de tareas legislativas o administrativas. El conjunto del personal de estas instituciones se había visto reducido debido a su expulsión de las mismas, al exilio, o a su muerte en el contexto bélico. De los 600 catedráticos que había en España a la altura de 1939, 193 fueron sancionados, el 32,17 por ciento, de los cuales 140 fueron expulsados de la universidad (Otero Carvajal, 2014b). El Ministerio de Educación Nacional tuvo que convocar oposiciones para ocupar las cátedras vacantes, lo que desencadenó una lucha encarnizada por hacerse con ellas, como forma de adquisición de poder académico. Fue la oportunidad que aprovecharon algunos intelectuales que habían permanecido hasta entonces en un segundo plano, debido a su escasa competencia científica, la falta de apoyos en el seno de la institución o a su juventud.

En el mes de mayo de 1940 se habían establecido ya las normas para la provisión de las cátedras vacantes de Universidad mediante concurso de traslado, los criterios para participar en los concursos de traslado de dichas cátedras, y posteriormente, en septiembre, las normas sobre las oposiciones a cátedras. El proceso que siguió es muy ilustrativo a la hora de entender cómo se fue construyendo el proyecto cultural franquista, los enfrentamientos dentro de las diferentes “familias” y redes de apoyo, y las bases sociales que lo legitimaron. Desde un principio quedó claro que, para poder entrar en el juego de reparto, debía tenerse un pasado político “limpio”, demostrar la adhesión al régimen, y defender un discurso acorde con los nuevos principios propugnados. Sin embargo, muy pronto el proceso se reveló mucho más complejo: las escuelas científicas previamente construidas antes de la guerra, los apoyos personales o las revanchas intelectuales condicionaron también el reparto de poder.

Ejemplo de estas tensiones son los términos utilizados para referirse a las primeras oposiciones: “oposiciones patrióticas” (Otero Carvajal, 2014b, p. 109) u “opusiciones” (Claret, 2006, p. 59). El primer término hace referencia a las condiciones para poder presentarse a los diferentes ejercicios. Se valoraba, principalmente, la adhesión al nuevo régimen y los servicios que se hubiesen prestado a la Causa Nacional. En algunos casos los méritos académicos quedaban en un segundo plano, primándose los méritos de guerra. El segundo término refleja la victoria de unas ideologías sobre otras, en concreto la del

Opus Dei. Este grupo protagonizó un verdadero “asalto a las cátedras” (Pasamar, 1991b, p. 335) gracias a la influencia que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ejerció desde los propios tribunales que debían juzgar las plazas. Muchos de ellos fueron designados para formar parte de dichos tribunales y, como resultado, un gran número de miembros del Opus Dei terminaron por ocupar importantes cátedras universitarias. En gran medida, esto se debió a que su secretario general, José María Albareda, era el responsable, junto con la dirección general de Enseñanza Universitaria y el Ministro de Educación (también próximo al Opus Dei), de confeccionar y dar el visto bueno a las proposiciones de los tribunales (Otero Carvajal, 2014b). De esta manera se fueron materializando dos realidades. El Estado se aseguró la fidelidad de los nuevos catedráticos al régimen y a los valores católicos. A su vez, la ACNP, Acción Católica y el Opus Dei fueron copando el poder académico gracias a la amistad que unía a Ibáñez Martín con Albareda. Algunos simpatizantes de Falange y monárquicos ligados a Acción Española también consiguieron hacerse un hueco en una primera época, antes de 1943 (Alted, 1991).

La naturaleza del Consejo como plataforma para entrar en la Universidad queda patente en el campo del trabajo historiográfico. Si atendemos a las nóminas de los institutos del CSIC que dedicaban sus estudios a la Historia, se observa que la mayor parte de los cargos de responsabilidad estaban vinculados a ambas instituciones, y que muchos de sus colaboradores fueron consiguiendo las cátedras universitarias tras unos años de pertenencia al Consejo. Los siguientes cuadros muestran el ejemplo del Instituto Jerónimo Zurita, dedicado a estudios históricos de carácter general. El primero de ellos (cuadro 1) se centra en los puestos de responsabilidad:

Cuadro 1. Cargos de responsabilidad del Instituto Jerónimo Zurita 1940-1951⁸⁰		
Nombre	Cargo desempeñado	Relación con la Universidad
Pío Zabala Lera	Director de Instituto desde 1940	Rector
Antonio de la Torre	Secretario del Instituto y director de Hispania desde 1940, director de Sección desde 1944	Catedrático
Alfonso García Gallo	Jefe de Sección desde 1940	Catedrático
Jesús Ernesto Martínez Fernando	Jefe de Sección desde	Ninguna

⁸⁰ Nóminas del Instituto Jerónimo Zurita. AGA. Educación. Fondo CSIC. LIBROS 281-450 TOP. 32/00.201-00.406; LIBROS 492 y 521 TOP. 32/41.101-41.304 Elaboración propia.

	1944	
Manuel Ferrandis Torres	Director de Sección desde 1943 hasta 1944	Catedrático
José María Lacarra	Director de Sección desde 1944	Catedrático
Jaime Vicens Vives	Jefe de Sección desde 1950	Catedrático desde 1947
José López Ortiz	Director adjunto de Sección en 1944-1945	Catedrático
Joaquín Pérez Villanueva	Vicedirector de Sección	Catedrático
Justo Pérez de Urbel	Vicedirector de Sección desde 1950	Catedrático desde 1950
Ricardo Magdaleno	Vicedirector 2º de Sección desde 1940	Ninguna
Cayetano Alcázar Molina	Secretario de Sección desde 1940	Catedrático
Miguel Lasso de la Vega	Secretario de Sección desde 1941	Catedrático
Rafael Calvo Serer	Secretario de Sección desde 1943	Catedrático desde 1942
Filemón Arribas	Secretario de Sección desde 1943	Catedrático desde 1947
Federico Udina Martorell	Secretario de Sección desde 1944	Adjunto desde 1947
Manuel Dualde	Secretario de Sección desde 1947	Ninguna
Luis Vázquez de Parga	Secretario de Sección desde 1950	Ninguna

Como puede observarse, la vinculación entre Universidad y CSIC era firme, ya que el propio director del Instituto era a la vez rector de la Universidad Central de Madrid. Dos tercios del personal formado por directores, jefes y secretarios de Sección estaban integrados también en la Universidad. La mayoría de ellos no tuvo ningún cargo de responsabilidad antes de haber conseguido la plaza de catedrático, fueron designados después. Todos aquellos nombrados después de 1940 habían formado ya parte del Instituto en forma de colaboradores, por lo que tenían experiencia en el trabajo del Instituto. Aquellos que no desempeñaban ningún cargo dentro de la Universidad normalmente estaban integrados dentro del Cuerpo de Archiveros, y ocupaban los cargos directivos de las Secciones dedicadas a la Historia Medieval. El caso de los colaboradores (cuadro 2) es bastante similar:

Cuadro 2. Colaboradores del Instituto Jerónimo Zurita 1940-1951⁸¹		
Nombre	Duración del cargo	Relación con la Universidad
Antonio Pons Pastor	Desde 1940	Ninguna
Carmelo Viñas Mey	1940-1942	Catedrático
Gerardo Núñez Clemente	1940-1949	Ninguna
Ramón Paz y Remolar	Desde 1940	Ninguna
Santiago Montero Díaz	1940-1943	Catedrático
Antonio Rumeu de Armas	Desde 1943	Catedrático desde 1942
Constancio Gutiérrez	Desde 1943	Ninguna
Julio González	1943-1949	Catedrático desde 1944
Álvaro Santamaría	Desde 1944 (becario en 1943)	Catedrático desde 1947
Ángel Canellas López	Desde 1944 (becario en 1941 y 1942)	Catedrático desde 1944
Felipe Mateu Llopis	Desde 1944	Catedrático desde 1943
José Vives	Desde 1944	Ninguna
Agustín Durán Sampere	Desde 1945	Ninguna
Berthold Beinter	Desde 1945	Ninguna
Francisco Sevillano Colón	Desde 1945	Ninguna
José Rius	Desde 1945	Ninguna
Luciano de la Calzada	Desde 1945	Catedrático desde 1942
Luis Camós Cabruja	Desde 1946	Sin datos
Luis Sánchez Belda	Desde 1946	Ayudante
Susana González	1946-1949	Sin datos
Pablo Álvarez Rubiano	1947-1949	Catedrático desde 1942
José María Font Rius	Desde 1947 (becario en 1944 y 1945)	Catedrático desde 1944
Luis de Sosa	1947-1949	Catedrático desde 1940
María Asunción de Mendoza	1947-1950	Sin datos
Amando Represa Rodríguez	Desde 1948	Sin datos
Federico Suárez Verdeguer	Desde 1948 (becario de 1943 a 1945)	Catedrático desde 1948
José María de Garganta Fábrega	Desde 1948	Sin datos
Vicente Palacio Atard	Desde 1949 (becario en 1943)	Catedrático desde 1948
José María Jover	Desde 1951 (becario en 1946-1948)	Catedrático desde 1949

Aproximadamente la mitad de los colaboradores estaban también adscritos a la Universidad, destacando el gran número de ellos que consiguieron la cátedra durante esos años. Si bien tiempo después se prohibiría compaginar cargos en ambas instituciones, durante la década de los cuarenta ese doble desempeño de funciones parecía garantizar el poder académico.

El intento del régimen por controlar el ámbito académico se reflejó no sólo en este reparto

⁸¹ Nóminas del Instituto Jerónimo Zurita. AGA. Educación. Fondo CSIC. LIBROS 281-450 TOP. 32/00.201-00.406; LIBROS 492 y 521 TOP. 32/41.101-41.304. Elaboración propia.

de poderes, sino también en la oferta de las propias cátedras. Así, con el fin de reforzar el discurso imperante, algunas disciplinas fueron delegadas a un segundo plano en favor de otras. La Ley de 1944 pretendía limitar las cátedras de Historia de España, de carácter más secular, fomentando en las de Moderna y Contemporánea una naturaleza más nacionalista; además, desde 1946 se implantaron más disciplinas que pudieran reforzar las ideas de “Imperio” o de “modernidad española” que pretendían impulsar (Pasamar, 1991a, p. 32). Esto muestra el valor de adoctrinamiento militar que se otorgaba a la educación. Todas esas exigencias terminaron por reflejarse en el discurso historiográfico. Aunque algunos opositores todavía pretendieron defender su posición mediante la calidad científica, la gran mayoría recurrió a la introducción de los intereses católicos y de legitimación del régimen en su discurso historiográfico. El nacionalismo y el catolicismo fueron los pilares fundamentales, siempre en una vuelta a la ortodoxia menéndezpelayista y de finales del siglo XIX.

El siglo XIX fue precisamente el momento en que se consolidó una historiografía nacionalista, donde fueron naciendo los grandes mitos nacionales. Si predominaron los temas contemporáneos, fue el medievalismo el que resurgió con fuerza, ya que daba al historiador la oportunidad de encontrar allí las raíces del Estado nación (López Sánchez, 2006). Esta tradición se recuperó durante el franquismo, privilegiando los periodos de la Historia Antigua y la Historia Medieval. La Historia Contemporánea, por el contrario, no constituiría un foco de atención hasta ya bien entrada la dictadura. A finales del siglo XIX el modo de hacer historia había empezado a cambiar, y se produjeron enfrentamientos entre aquellos historiadores liberales que exigían utilidad ciudadana a la historia y criticaban la influencia de la religión por comprometer el discurso historiográfico, y aquellos para quienes el catolicismo debía ser la base sobre la que construirlo. Fue entonces cuando surgió la figura de Marcelino Menéndez Pelayo, quien se enfrentó a los círculos krausistas para demostrarles que era posible hacer ciencia desde el catolicismo. Trató de hacer una historia católica, sin concesiones a una piedad anticientífica. Tres tendencias marcaron su concepto de la historia: el clasicismo, el romanticismo y el cristianismo (Abellán, 1989). Menéndez Pelayo defendía la existencia de un pasado glorioso, el del siglo XVI, rechazando la idea de decadencia y exigiendo conservar aquellos elementos que habían llevado a España a su plenitud histórica (López Sánchez, 2006).

El desarrollo científico, sin embargo, vivió una gran transformación en las décadas finales

del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Los cambios propugnados desde la Institución Libre de Enseñanza, junto con los producidos por el regeneracionismo y la crisis de fin de siglo, entre otros, terminaron cristalizando en la creación de la Junta para Ampliación de Estudios en 1907. La llamada Edad de Plata vio cómo fue aumentando la presencia española en centros de investigación y formación europeos y de más allá del Atlántico, así como la creación de un tejido científico propio que situó a España al nivel de otras grandes potencias. Acorde con los discursos historiográficos que se estaban desarrollando en países como Francia o Alemania, sobresalió la actividad de los investigadores pertenecientes al Centro de Estudios Históricos. Éstos ocupaban también importantes puestos en la Universidad de preguerra, por lo que la actividad de esta institución estuvo marcada por dichas corrientes.

Las viejas formas de concebir la actividad docente e investigadora quedaron relegadas a un segundo plano. Esto no quiere decir que no existiesen, sino que se vieron ocultas, superadas por concepciones más liberales y acordes con el contexto europeo. En los estudios que han mostrado interés por ese periodo, la atención se ha focalizado principalmente en los discursos más novedosos, y no suele reflejarse esa convivencia. Sin embargo, la pugna entre una y otra concepción estuvo siempre presente. La Universidad de Madrid fue testigo de ello, algo que puede observarse si se estudia la obtención de cátedras en la década de los años 30. Esta apreciación resulta fundamental para comprender el periodo posterior a la guerra como un momento que sirvió para recompensar a aquellos intelectuales más próximos a las corrientes que habían perdido fuerza en la Edad de Plata, y no como una construcción desde cero de un sistema de pensamiento y un nuevo modelo científico.

5. ESPERAS Y RECOMPENSAS: LOS ROSTROS

Este complejo proceso se entiende mejor si se ejemplifica con algunas de las personalidades que lo protagonizaron. Pío Zabala Lera es uno de los que mejor lo representan, ya que formó parte de la universidad española desde principios de siglo y el resurgir de su poder es símbolo de esa vuelta atrás en las concepciones de un modelo científico. Pío Zabala consiguió, en 1906, la cátedra de Historia de España Moderna y Contemporánea. Culminó su carrera cuando, de 1930 a 1931, fue nombrado rector de la Universidad Central. Su cargo duró poco al ser sustituido por Claudio Sánchez-Albornoz,

quien sí representaba un discurso historiográfico más moderno. Pío Zabala fue muy crítico con la JAE lo que, junto con su discurso conservador, le valió quedar exento del proceso de depuración. Se trata de un personaje que sí había adquirido poder académico antes de la guerra, pero que había visto como sus concepciones científicas no le permitían llegar tan lejos como hubiese querido. La recompensa fue su nombramiento como rector de la Universidad Central tras la guerra, puesto que ocupó durante todo el ministerio de Ibáñez Martín, hasta 1951 (Peiró y Pasamar, 2002).

Dentro del CSIC, fue nombrado vocal del Patronato Menéndez Pelayo y Director del Instituto Jerónimo Zurita, de Historia, en octubre de 1940⁸². Dentro del Instituto fue puesto al frente de la Sección de Historia Moderna, una de las dos que lo componían junto con la de Historia Medieval. En 1948, el aumento de colaboradores y publicaciones hizo que se aumentasen las secciones, y fue asignado para la Sección de Historia Contemporánea. Como miembro del Consejo, jugó un papel importante en los tribunales de oposiciones a cátedra. Fue nombrado presidente de las dos cátedras que, en 1940, se convocaron para Historia Moderna y Contemporánea en Sevilla y Santiago⁸³. La primera fue ganada por Luis de Sosa, yerno del propio Zabala, y la segunda por Joaquín Pérez Villanueva, ambos miembros del CSIC. También presidió el tribunal de la cátedra de Historia General de la Cultura para Madrid, convocada en noviembre de 1943, y donde salió elegido Manuel Ferrandis Torres (a pesar de que Pío Zabala votó por Manuel Ballesteros Gaibrois, ambos del CSIC) (Pallol, 2014).

Otra de las figuras que mejor encarnó este proceso fue Antonio Ballesteros y Beretta, quien obtuvo la cátedra de Historia Universal, Moderna y Contemporánea de Sevilla en 1906. En 1912 se trasladó a Madrid al ganar la de Historia Universal, Antigua y Media, y finalmente se asentó con la de Historia de España. La falta de rigor sistemático en sus investigaciones le valió las críticas de Ortega (López Sánchez, 2008). Tras la guerra quedó exento de depuración y fue recompensado con las cátedras de Historia de España, Lengua y Literatura Rabínicas, e Historia de América. En el Consejo desempeñó el cargo de Director del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, dedicado a la Historia de América, así como de la Revista de Indias y de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de

⁸² Orden de 14 de marzo de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8531. Carpeta Jerónimo Zurita 1940; y Carta de Eduardo Ibarra a José Ibáñez Martín el 29 de octubre de 1940. AGA. Educación. Fondo CSIC. Caja 8531. Carpeta Jerónimo Zurita 1940.

⁸³ *Boletín Oficial del Estado*, 29 de agosto de 1940.

Sevilla⁸⁴. Entre otros, formó parte de los tribunales para la cátedra de Historia Univeral en Granada en 1941 (tras haber quedado desierta en 1940)⁸⁵ y la de Historia del Arte hispano-colonial de Sevilla en 1942⁸⁶. La disciplina de Historia americanista estuvo controlada por uno de los discípulos de Antonio Ballesteros, Vicente Rodríguez Casado, con lo que se aseguró el control del Opus Dei de la disciplina.

Carmelo Viñas Mey y Ciriaco Pérez Bustamante también obtuvieron su recompensa. En 1936 eran catedráticos en Santiago y, al comenzar la guerra, se unieron al bando sublevado. Con el fin del conflicto, Carmelo Viñas Mey fue encargado de los cursos de Historia de España en la Universidad Central y Ciriaco Pérez Bustamante de los de Historia Universal Contemporánea en la misma universidad. Desde 1942 ya ocuparon oficialmente dichas cátedras (Pallol, 2014). Cayetano Alcázar, por su parte, consiguió un rápido ascenso. Antes de la guerra tenía una plaza de catedrático en Murcia y, al finalizar ésta, consiguió otra en la Universidad de Valencia. En 1942 obtuvo el traslado definitivo, asentándose en la Universidad Central. Los tres formaron parte de la estructura del Consejo: Carmelo Viñas Mey y Cayetano Alcázar Molina como colaboradores del Instituto Jerónimo Zurita, y Ciriaco Pérez Bustamante como Secretario del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo⁸⁷.

A través del devenir de estos historiadores vemos como el final de la guerra civil no supone una ruptura total con el periodo anterior. Muchos de los catedráticos que imparten clases en la universidad y muchos de los investigadores del Consejo ya ocupaban cargos importantes antes de la guerra. Desde finales del silo XIX y principios del siglo XX existían ya críticas conservadoras y neo-católicas que propugnaban una universidad donde reinasen los valores de un nacionalismo conservador y católico, reivindicando una autonomía universitaria que retomase las premisas neo-católicas del siglo XIX (Pasamar, 1991a). No se trata, por tanto, de una revancha exclusivamente política, sino de la materialización de una lucha contra las libertades individuales, contra formas de vida y

⁸⁴ Nóminas del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. AGA. Educación. Fondo CSIC. LIBROS (5)4 LIBRO 283 TOP. 32/00.201-00.406

⁸⁵ *Boletín Oficial del Estado*, 11 de agosto de 1941; y *Boletín Oficial del Estado*, 17 de diciembre de 1941.

⁸⁶ *Boletín Oficial del Estado*, 18 de octubre de 1942.

⁸⁷ Nóminas del Instituto Jerónimo Zurita. AGA. Educación. Fondo CSIC. LIBROS (5)4 LIBRO 295 TOP. 32/00.201-00.406.

de cultura que no entraban dentro de los planteamientos de corte conservado y nacionalcatólicos. La posguerra fue el momento en que muchos de los intelectuales que habían defendido dichas posiciones pudieron por fin destacar en un primer plano: vieron su trabajo de nuevo valorado y su fidelidad premiada en forma de poder académico, a través de su participación en el CSIC o de la dotación de cátedras y el acercamiento a la Universidad Central.

Acorde con este proceso, los temas privilegiados por la historiografía estuvieron en relación directa con las intenciones y valores del régimen: los Reyes Católicos y los Austrias fueron un componente importantísimo de la identidad construida por los vencedores. La atribución del surgimiento de la nacionalidad española a los Reyes Católicos durante la Restauración se traducían ahora a una publicística biográfica y apologética de su reinado. Se quiso presentar la Historia como una lucha constante entre la civilización cristiana y todas las demás fuerzas que conspiraban contra ella. Es precisamente en este contexto en el que pueden comprenderse actos como la celebración del Milenario de Castilla en 1943 (Alares, 2011). Habría que esperar a que, con la llegada de la llamada generación del 48 (Prades, 2014) y la marcha de Ibáñez Martín en 1951, el nacionalcatolicismo empezase a resquebrajarse y surgiesen nuevos discursos historiográficos que planteasen nuevas preguntas y nuevos temas.

Hasta ese momento, la tensión entre el Estado franquista, cuya voluntad era controlar la educación universitaria y el mundo científico, y las lógicas internas de la Universidad, estuvo latente durante toda la década de los cuarenta. Si bien algunos escaparon a ese control, la gran mayoría de los discursos impulsados durante esos años no sirvieron sino como medio para acceder a altas cotas de poder académico. Se sentaron así las bases historiográficas de las que bebería el nuevo proyecto cultural franquista, que calaría en la población a través de las enseñanzas universitarias, la militancia de partido y las diferentes políticas locales.

Referencias bibliográficas

- Abellán, J. L. (1989). *Historia crítica del pensamiento español. La crisis contemporánea*, tomo V(1). Madrid: Espasa Calpe.
- Alares López, G. (2011). La conmemoración del Milenario de Castilla en 1943. Historia y espectáculo en la España franquista. *Jerónimo Zurita*, 86, pp. 149-180.
- Altet Vigil, A. (1991). Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez

- Martín (1938-1945). En J. J. Carreras Ares y M. A. Ruiz Carnicer (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)* (pp. 95-124). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Carreras Ares, J. J. y Ruiz Carnicer, M. A. (eds.) (1991). *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Chartier, R. (1992). *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa.
- Claret, J. (2006). *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- CSIC (1940-1941). *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CSIC (1942). *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Díaz, E. (1992). *El pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid: Tecnos.
- Garma, S. y Sánchez Ron, J. M. (1989). La Universidad de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Alfoz*, 66-67, 59-77.
- Gómez Bravo, G. (2006). Del expediente de depuración y otras responsabilidades. En L. E. Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo* (pp. 149-176). Madrid: Editorial Complutense.
- López Sánchez, J. M. (2006). *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*. Madrid: Marcial Pons / Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- López Sánchez, J. M. (2008). Los estudios históricos en la Facultad de Filosofía y Letras. En S. López Ríos, y J. A. González Cárcelos, *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años treinta*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Malet, A. (1998). El papel político de la delegación del CSIC en Catalunya (1941-1956). *Arbor*, 631-632, 413-439.
- Negró Acedo, L. (2014). *Génesis del ideario franquista o la descerebración de España*. Valencia: Publicaciones de la Universitat de València.
- Otero Carvajal, L. E. (dir.) (2006). *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense.
- Otero Carvajal, L. E. (dir.) (2014a). *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid/Editorial Dykinson.
- Otero Carvajal, L. E. (2014b). La universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero Carvajal (dir.), *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 69-130). Madrid: Universidad Carlos III de Madrid / Editorial Dykinson.
- Pallol, R. (2014). La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero Carvajal (coord.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (535-684). Madrid: Dykinson/Universidad Carlos III de Madrid.
- Pasamar Alzuria, G. (1991a). *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- Pasamar Alzuria, G. (1991b). Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica; el Consejo Superior en la universidad de posguerra. En J. J. Carreras Ares (coord.), *La universidad española bajo el régimen de Franco: Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989* (305-

- 340). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Peiró Martín, I., Pasamar Alzuria, G. (2002). *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*. Madrid: Akal.
- Pemartín, J. (1938). *¿Qué es "lo nuevo"?...*, *Consideraciones sobre el momento español presente*. Santander: Cultura Española.
- Pérez Garzón, J. S. (2000). La creación de la historia de España. En J. S. Pérez Garzón, E. Manzano Moreno, R. López Facal y A. Rivière, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder* (pp. 68-110). Barcelona: Crítica.
- Prades Plaza, S. (2007). Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en Arbor, 1944-1956. *Ayer*, 66, 177-200.
- Prades Plaza, S. (2012). Discursos históricos e identidad nacional: la Historia de España del nacionalcatolicismo franquista. En I. Saz y F. Archilés (eds.), *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea* (55-79). Valencia: Publicaciones de la Universitat de València.
- Prades Plaza, S. (2014). *España y su historia. La generación de 1948*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Richards, M. (1999). *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.
- Rodríguez López, C. (2002). *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*. Madrid: Universidad Carlos III/Dykinson.
- Sánchez Ron, J. M. (1992). Albareda y los primeros años del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, 14, agosto de 1992, 33-74.
- Santesmases, M. J. y Muñoz, E. (1993). Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política del régimen franquista. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (BILE)*, 16, 73-94.
- Saz, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- Saz, I. (2008). Las culturas de los nacionalismos franquistas. *Ayer*, 71(3/2008), 153-174.
- Urquijo Goitia, J. R. (2007). Ruptura y creación. Primeros años. En M. A. Puig-Samper Mulero (ed.), *Tiempos de investigación. JAE-CSIC, cien años de ciencia en España* (pp. 259-268). Madrid: CISC.
- Wulff, F. (2003). Los antecedentes (y algunos consecuentes) de la imagen franquista de la Antigüedad. En F. Wulff y M. Álvarez Martí-Aguilar (eds.), *Antigüedad y franquismo (1936-1975)* (pp. 9-32). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

CAPÍTULO 5.

LA REALIDAD PENITENCIARIA ESPAÑOLA EN LAS CÁRCELES FRANQUISTAS

María José Palazón Pagán
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Este artículo tratará de analizar la realidad penitenciaria que se vivió en España durante la Guerra Civil (1936-1939) y la Dictadura Franquista (1939-1975), prestando especial atención a la vulneración que se produjo de los derechos más elementales de los presos, principalmente de los presos políticos que habían perdido la guerra. Intentaré dar a conocer cuál era la situación real de la población reclusa, hacinada, obligada a trabajos forzados y sujeta a un intento de destrucción física y moral fruto de la represión inclemente a la que estaba sometida. También trataré de exponer las leyes aplicables durante el Franquismo que supusieron una terrible involución de la legislación y práctica penitenciaria lograda durante la II República gracias a la labor de figuras tan importantes como la de Victoria Kent.

Palabras clave: cárcel, franquismo, derechos, presos, legislación.

Abstract

This article tries to analyze the penitentiary reality in Spain since the Civil War (1936-1939) until the end of Franco dictatorship in 1975. This text pays relevant attention to the real violation of human rights during this period of time, especially with the political prisoners who lost the war. As well as it shows how the prison population lived then, overcrowded, subject to exploitation, and also how they suffered an attempt to finish with their lives and their physical and mental health. Also, I will try to explain in these lines that the application of dictatorial laws supposed an incredible regression about the republican penitentiary law, that was really modern and fair, above everything thanks to the contributions of important researchers such as Victoria Kent.

Key words: prison, Francoism, rights, prisoners, legislation.

*“Decidme cuál es el sistema penitenciario de un pueblo, y os diré cuál es su Justicia”
Concepción Arenal.*

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de las cárceles franquistas es hablar de una parte de la Historia Negra de España, negra por lo terrible de lo que representa, así como por el oscurantismo y la opacidad con la que se trató la realidad que se vivía dentro de las prisiones durante toda la Dictadura, pero también por la notable indiferencia con la que en la actualidad se considera dicha etapa, etapa que no es más que la cronología de la vida de miles de persona que se fue

apagando o consumiendo dentro de unos muros inexpugnables que retuvieron en su seno la lucha por la libertad.

Si poner el foco en las prisiones franquistas es un tema tan necesario como doloroso, no es menos imperioso, aunque sea brevemente, tomar un poco de tiempo para recordar la España penitenciaria antes de la Guerra Civil. Sin duda alguna, el periodo de la II República Española, con sus luces y sus sombras (no derivadas en ningún caso del Sistema de Gobierno adoptado sino de la dificultad del momento y de la incompetencia de algunos de sus políticos para realizar la ardua labor encomendada), representó un tiempo breve pero fructuoso para el Derecho Penitenciario nacional. No podemos olvidar en este punto la importante labor de Victoria Kent como Directora General de Prisiones durante los dos primeros años de la República (primer cargo oficial de tanta relevancia ocupado por una mujer en toda Europa) y la trascendente impronta que dejó en sus sucesores para seguir trabajando por una realidad penitenciaria más justa. En esta etapa de la Historia de nuestro país, Victoria Kent logró el reconocimiento de los derechos básicos y garantías esenciales de los presos, consiguió una mejora en las condiciones de las cárceles, creó un Cuerpo de Funcionarios de Prisiones y, uno de sus mayores logros, construyó la Prisión de Mujeres de Ventas, todas reformas necesarias que dignificaron y humanizaron la vida del reo.

Pero una vez alzado el bando sublevado, la amplia legislación penitenciaria republicana fue derogada tempranamente en noviembre de 1936 y la nueva regulación dio al traste con muchos de los derechos que les habían sido reconocidos a los reclusos, no solo por el interés que tenía el nuevo Gobierno dictatorial que emergería de la contienda en que tales normas no se aplicaran a los presos comunes, sino sobre todo por la obstinación de no dar cabida a ninguno de los más elementales derechos de los presos políticos que integrarían el grupo de los vencidos. Entre las normas derogadas más importantes podemos citar la Ley de 25 de octubre de 1935 que ordenaba la retirada urgente de cadenas blancas, grillos y hierros de sujeción de los establecimientos penitenciarios, así como el Decreto de 29 de marzo de 1932 por el que se creaba el Instituto de Estudios Penales destinado a la preparación del personal de prisiones y a la ampliación de estudios jurídicos en esta rama del Derecho, sin olvidar la importantísima Orden de 24 de abril de 1931 que establecía la libertad de conciencia de los reclusos.

Se inicia pues, ya desde los primeros momentos de la Guerra Civil en los que el bando sublevado va tomando el control de ciertas zonas de nuestra geografía, la lucha por

derrocar todos los avances penitenciarios realizados en la etapa republicana, y no solo eso, sino también por retroceder muchos años atrás en cuanto al trato ofrecido a los presos y su consideración como seres humanos. Tanto que no se recuerda en la Historia de España un momento en el que las cárceles estuvieran tan saturadas, ni siquiera en las Guerras Carlistas, lo que nos permite proclamar sin cortapisas que en esta época se dio un verdadero encarcelamiento masivo de presos (Chaves, 2005). Todo lo citado nos aporta, ya inicialmente, una idea aproximada de lo atroz que fue la vida de los reclusos desde el año 1936 hasta el fin de la Dictadura.

2. LA NORMATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO FRANQUISTA

Primeramente vamos a entrar a examinar, para situarnos en un adecuado contexto jurídico, la normativa aplicable en el ámbito penal y carcelario durante esta Dictadura, y, para ello, debemos dividirla en tres apartados bien diferenciados: legislación penal (dentro de la misma destacaremos las siguientes normas: el Código Penal de 1932 que se mantuvo en vigor con algunas especialidades hasta que en el año 1944 se aprobó el nuevo Código Penal franquista; el Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1945; y otras normas diversas, como era el caso de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939; la Ley de 1 de marzo de 1940 de Represión de la Masonería y del Comunismo, con efectos retroactivos y que se encarga de tipificar el delito de profesión masónica o comunista sancionado con pena de prisión de más de 12 años, y que juzgaría una jurisdicción especial con alto contenido castrense y falangista; la Ley de Vagos y Maleantes que fue aprobada en la II República pero reformada a conveniencia del Régimen Franquista en 1954; y la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970), legislación procesal (esencialmente la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 14 de septiembre de 1882) y legislación penitenciaria (en este punto hay que reseñar principalmente que el Régimen derogó la legislación penitenciaria republicana y volvió a declarar en vigor el Reglamento penitenciario de 1930 junto con otras disposiciones que fueron posteriormente endureciendo, aún más si cabía, la vida en prisión; más tarde se elaboró el Reglamento Penitenciario de 1948, que ya era una obra propiamente franquista).

Tanto la normativa penal como penitenciaria aprobada por el Régimen, y que acabamos de citar, fue un elemento esencial para mostrar claramente a la sociedad cuáles eran y serían durante muchos años las bases de su actuación totalitaria. Y es que, ya desde el

inicio de la contienda, el Bando Nacional mostró claramente cómo sería el cariz de su actuación si vencía, declarando aplicable para muchos delitos considerados hasta entonces comunes, el severo Código de Justicia Militar. Sin olvidarnos de que algunas conductas políticas contrarias a la sublevación serían sancionadas por este Código con la pena de muerte que volvió a instaurarse en nuestro país en 1938. En definitiva, toda legislación aprobada durante estos años tenía en el fondo la intención de impedir la reconciliación entre los dos bandos combatientes durante la guerra nacional. En otras palabras, la normativa elaborada y aplicada por el Régimen sería un ejemplo de severidad y totalitarismo que permitió el castigo de delitos políticos que atentaban contra algunos de los más elementales derechos humanos (Andrés Laso, 2015).

3. VOLUMEN DE POBLACIÓN RECLUSA: LAS CIFRAS OCULTAS

Si nos centramos en mencionar los datos que reflejan el número de presos dispersos por las cárceles españolas, especialmente referidos al periodo de la posguerra, podemos decir que las cifras oficiales hablaban en España de 83.750 reclusos al iniciar el año 1940 (según la Memoria del Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo de ese año), y, curiosamente, para esa misma fecha, Ángel Sanz (quien fuera Director General de Prisiones en esta década) señaló que la población reclusa era entonces de 270.719 españoles (Sanz, 1945). En definitiva, y desgraciadamente la cifra era mucho más elevada de lo que los medios oficiales señalaban inicialmente, y eso es algo en lo que insiste en señalar la doctrina. Tamames Gómez, por ejemplo, cifra en 221.000 las personas reclusas en 1940, de los que solo 10.000 eran presos comunes, Tuñón de Lara y Viñas Martín indican que fueron 270.000 prisioneros, y finalmente, Paul Preston, cifra en 400.000 los españoles prisioneros durante la posguerra (Laso, 2015). Como podemos comprobar cifras muy diversas pero que dejan al descubierto el engaño y la manipulación de los medios oficiales de la época con la intención de ocultar la terrible realidad carcelaria que se vivía entonces.

Lo cierto es que además, a medida que avanzaba la Guerra Civil, la población penitenciaria iba aumentando hasta alcanzar cotas insospechadas, de manera que las cárceles estaban atestadas de seres humanos y para ello se crearon 72 campos de concentración en toda España (aunque este número también puede ser discutido por escueto) y “batallones de trabajadores”, ambos permitieron descongestionar los centros penitenciarios pero sin rebajar ni un ápice la intensidad del castigo a los enemigos, algo

que había marcado el Régimen como objetivo (Laso, 2015).

Por lo tanto, a la par, que las cárceles se van colapsando con la llegada de nuevos presos políticos, se van creando progresivamente campos de internamiento, con la finalidad de descongestionar las prisiones improvisadas que se estaban usando hasta entonces, y que podían ser desde plazas de toros o fincas rústicas, hasta fortalezas, cines, colegios, ayuntamientos, fábricas, campos de fútbol y conventos. Estos campos funcionarán desde 1936 hasta 1947, fecha en la que se cerró el último de estos inhóspitos lugares (Chaves, 2005).

Todo ello nos lleva a proclamar que, tras la Guerra Civil, las prisiones españolas entraron en una decadencia de la que tardarían décadas en salir. Y es que justo en el inicio de la contienda, España contaba con una estructura penitenciaria con capacidad para albergar a 15.000 presos, pero tres años después ya eran aproximadamente 300.000 las personas encarceladas o retenidas, en otras palabras, la situación no podía ser menos que dramática. Sin duda alguna, la realidad penitenciaria se hizo insostenible en el año 1941, puesto que no paraban de internar presos y no se liberaba ninguno, por ello, el Régimen se vio en la imperiosa necesidad de excarcelar a ciertos reos, dejando en prisión solamente a los que consideraba más peligrosos para sus intereses, que ciertamente, tampoco representaban un pequeño grupo (Gómez, 2008a).

Por lo que respecta al número de ejecuciones de presos que se llevaron a cabo durante la Dictadura, según datos del Ministerio de Justicia del Régimen, entre los años 1939 y 1943 fueron ejecutados 193.684 presos políticos, entre ellos no solo se encontraban adultos sino también niños. No obstante, algunos historiadores afirman que el número de estos supera, y de largo, las 200.000 víctimas ejecutadas durante todo el periodo totalitario (Biosca, 2004), todas ellas fueron mayoritariamente fusiladas, aunque en su certificado de defunción la causa de muerte que figuraba era simplemente la de parada cardiorrespiratoria. Sin olvidar tampoco en este punto, las 114.000 desapariciones forzosas que tuvieron lugar en nuestro país durante la Dictadura y que aún a día de hoy siguen sin esclarecerse.

4. LA JUSTIFICACIÓN DEL CASTIGO

Respecto a la finalidad que tenían las penas de prisión en esta etapa dictatorial debemos señalar que la misma era meramente correccionalista y retributiva, de ahí que el Derecho

Penal y Penitenciario estuvieran indisolublemente unidos a la visión ética y moral que tenía el Régimen (Laso, 2015). Es decir, las penas impuestas a los presos políticos cumplían, supuestamente, con la finalidad de redención, liberación de sus almas y recuperación de los mismos para la sociedad católica, ya que debían “sanarse” a través de un proceso ciertamente evangelizador (tal y como se señalaba en la Orden de 27 de abril de 1939 por la que se nombraba a Nuestra Señora de la Merced patrona de los presidios) (Gómez, 2006). Algo que confirma el Reglamento de 1948 al expresar que los presos políticos eran sujetos inadaptados a la sociedad que necesitaban ser sometidos a una cura para volver a ella (Laso, 2015).

La visión oficial de la necesidad del castigo para corregir al enemigo se basaba en el ideal religioso de que el dolor purga los pecados del hombre (Gómez, 2008b); teniendo en cuenta además que, a su parecer, los enemigos del Régimen eran criminales en potencia y muchos de ellos no podrían reintegrarse nunca en la sociedad, y, por tanto, si salían a la calle dificultarían la restauración del orden social y moral que pretendía llevar a cabo el Gobierno (Gómez, 2008a). Literalmente el Régimen señalaba que la legislación penal no podía perder “su carácter de represión, ya que los sistemas penitenciarios, con sus fines correccionales, deben conservar el tono de intimidación conveniente para los ciudadanos de poca cultura” (así se señalaba en la Revista de Estudios Penitenciarios, número 11 publicada en enero de 1946) (Gómez, 2008a).

En definitiva, el dolor y la expiación eran las bases de las sanciones penales de la dictadura, y la peligrosidad social de los presos el fundamento que establecía Franco para justificar su inadmisible política penitenciaria (Gómez, 2008a).

No podemos olvidar en este punto lo expresado por Vallejo-Nágera, quien fuera Jefe del Servicio de Psiquiatría del Bando Nacional durante la guerra, y que afirmaba era necesario aplicar una “terapia de hispanidad” a los reos, teniendo en cuenta además que sus investigaciones en prisión se centraron siempre en buscar la confirmación de que los ciudadanos de izquierdas eran enfermos mentales afectados por diversas patologías, por lo que había que segregar a los vencedores de los vencidos para evitar la “contaminación” (Gómez, 2008a).

La reducción de las penas, la libertad condicional o el indulto que se podían conceder a los presos eran considerados como un ejemplo de perdón o caridad cristiana del “buen Gobierno” y que el mismo proclamaba necesaria para el imperio de la moral católica, no contemplándolos en ningún momento como derechos de los presos, sino como una

muestra de piedad del bando vencedor para con aquellos que se habían “desviado del camino” (Gómez, 2006).

5. LA VIDA TRAS LAS REJAS: EL DÍA A DÍA DE LOS PRESOS FRANQUISTAS

En otro orden de cosas, y como ya señalamos anteriormente, la población reclusa no cabía en las cárceles provinciales, lo que provocó un hacinamiento de los presos en lugares dispares utilizados a modo de penales, sin olvidar que estos problemas de masificación iban aumentando a medida que pasaba el tiempo desde que se inició la Guerra Civil, y con ello la insalubridad y la escasez de la manutención de los internos. Progresivamente se fue reduciendo el coste que se destinaba diariamente al sustento de cada preso, lo que supuso dejar que muchos de ellos murieran de hambre o que fueran los familiares los obligados a su alimentación si no querían contemplar tan fatal desenlace. Las torturas y los malos tratos estaban a la orden del día, y se cometían especialmente en los depósitos municipales, de manera más frecuente que en las cárceles provinciales (Chaves, 2005), sin olvidar los largos y terribles interrogatorios a los que eran sometidos muchos presos y que mermaban, aún más, tanto su bienestar físico como mental. La violencia se convierte, por tanto, en un pilar fundamental del trato a los reos, y como consecuencia, el miedo de la población reclusa está presente en su vida diaria (Gómez, 2006).

Por poner un ejemplo, en la vieja Prisión Provincial de Albacete, los presos vivían hacinados durmiendo en las escaleras, o en el patio que se había convertido en una enorme celda a la intemperie. Los condenados a muerte quedaban totalmente encerrados y aislados en los calabozos hasta su fusilamiento, lugares concebidos para dos personas y en las que solían encerrarse a más de dieciséis. Quienes dormían en la planta baja de esta prisión castellano-manchega lo hacían sobre el agua y los restos fecales que anegaban el sótano; lo mismo ocurría en el navarro Fuerte de San Cristóbal, por lo que no es de extrañar que en este último lugar se produjera el intento de fuga de presos más numeroso de todo el Franquismo (San José, 2001).

Tras la Guerra Civil, se volvió a permitir el uso de grilletes en prisión que, como dijimos, ya se había abolido durante la II República, y se retomó también el uso de penas tan graves como la de recortar la alimentación a pan y agua de los presos o la imposición de tener que cumplir turnos de trabajos forzados de noche y de día (Gómez, 2008a).

Todas estas circunstancias enumeradas, entre tantas otras, provocaron unas condiciones

de vida infrahumanas que facilitaron la expansión de enfermedades y epidemias. Es muy difícil, en este punto, cuantificar las personas que murieron en las prisiones franquistas puesto que en las inscripciones de defunción que se llevaban a cabo en el Registro Civil era poco frecuente dejar constancia del lugar del fallecimiento. Y, por otro lado, la causa del fallecimiento de presos en la mayoría de los casos, y teniendo en cuenta los partes médicos, era la debilidad física y psíquica que, no obstante, y como sabemos, sufrían prolongadamente los internos debido a las durísimas condiciones en las que vivían, de ahí que el número de muertes por inanición llegara a ser tan elevado (Chaves, 2005).

Por otra parte, los presos tenían una obligación diaria de participar en la oración, de formar y desfilar, así como de cantar los himnos de ensalzamiento del Movimiento Nacional (Chaves, 2005). Todos debían formarse obligatoriamente cuando sonaba el toque de oración, y para pasear por la zona de recreo debían alinearse de uno en uno guardando dos metros de distancia, y caminando en silencio y sin volver la cabeza (Laso, 2015).

Como podemos comprobar, las condiciones de vida en prisión eran de todo menos fáciles, sin olvidar tampoco la estigmatización que suponía el paso por la cárcel para todos los presos políticos que lograban sobrevivir a ella y que, al salir de allí, veían muy difícil, cuando no imposible, el volver a llevar una vida normal y no ser apartados del ejercicio de derechos tan básicos como el derecho al trabajo (Gómez, 2006).

No es de extrañar, por tanto, que estas condiciones de vida de los reos fueran criticadas a nivel internacional sobre todo por muchos periodistas extranjeros que ejercían de corresponsales en nuestro país. Por ello, para evitar que toda esta cruenta realidad saliera a la luz, al menos dentro de nuestras fronteras, el Régimen editó y publicó un periódico oficial sobre la vida en las prisiones titulado “Redención” (aunque obviamente es de suponer que era meramente propagandístico, de modo que el verdadero estado de las cárceles españolas no aparecía nunca en sus páginas), y que intentaría concienciar al recluso sobre la realidad del Nuevo Estado bajo el que había quedado la sociedad española. Con este nombre de Redención, también se crea una editorial que es la que publicará los únicos libros que pueden ser leídos por los presos y que habían obtenido la autorización oficial o imprimátur de la Iglesia Católica por ser acordes con su moral, como sabemos, la oficial del Estado (Núñez, 1999).

Es relevante recordar en este punto, y para hacernos una idea del contenido de tal propaganda, un extracto de un discurso pronunciado por Franco y que fue publicado por

la citada revista Redención, en el que habla del tratamiento al que debían ser sometidos los presos: “No es posible sin tomar precauciones, devolver a la sociedad, o, como si dijéramos, a la circulación social, elementos dañados, pervertidos, envenenados, políticamente y moralmente, porque su reingreso en la comunidad libre y normal de los españoles, sin más ni más, representaría un peligro de corrupción y de contagio para todos, a la par que el fracaso histórico de la victoria alcanzada a costa de tantos sacrificios” (Gómez, 2008b, p. 1966).

6. MUJERES EN LAS CÁRCELES FRANQUISTAS

Merece punto y aparte, hablar en este artículo del tratamiento que recibieron las mujeres encarceladas en las prisiones franquistas, tanto por la crueldad con la que eran tratadas ellas y sus hijos, así como por las penalidades a las que eran sometidas. En primer lugar, y respecto al emplazamiento en que eran confinadas las reclusas, y en general presas políticas, señalaremos que, dado que los espacios inicialmente destinados a acogerlas quedaron desbordados o fueron ocupados por hombres, se acordó acoger a muchas de ellas en conventos o lugares a manos de personal religioso encargado de atenderlas, y de este modo, intentar implantar los valores morales que, según se estimaba, debían adquirir las mismas para adaptarse a la nueva sociedad. Pero la permanencia con las reclusas de sus hijos menores en estos espacios infectos y donde carecían, tanto ellas como sus descendientes, de las más elementales condiciones higiénicas, alimenticias y médicas, provocó la muerte de muchas mujeres y una tasa increíblemente elevada de mortalidad infantil (López Castro, 2015).

Muchas de estas mujeres fueron víctimas de abusos sexuales en las prisiones franquistas, y otras muchas madres y mujeres embarazadas fueron ejecutadas durante la Dictadura, por lo que sus hijos fueron robados, algunos incluso cuando la madre estaba viva. La finalidad era tratar siempre de separar a las madres de sus descendientes para evitar que supuestamente triunfara el Marxismo y el Comunismo al que tanto temía la dictadura, y que el Régimen estimaba que podía contagiar a los niños si seguían con sus progenitoras. Lo que se vino en llamar una “eugenesia positiva” que ayudaría a librar a la sociedad de todos sus males, según creía ilusamente el gobierno franquista (López Castro, 2015). Como cifra relevante en este aspecto podemos señalar que en el año 1943 había en escuelas estatales y centros religiosos 10.675 hijos de reclusas políticas, de manera que

todos ellos fueron educados conforme a los mandatos del Régimen (Biosca, 2004).

Uno de los testimonios más importantes de la vida del sexo femenino en las cárceles franquistas ha sido el aportado por Tomasa Cuevas, escritora de tres libros sobre el tema y quien relata, a modo de espeluznante anécdota, que en la prisión donde residía estuvieron las madres y los niños diez meses sin que les diera el sol y el aire, lo que provocaba la muerte semanalmente de un gran número de infantes. Además de confesar que contaban con escasísima agua para poder beber, bañarse y lavar la ropa, en concreto, una bañera de agua por semana para realizar todos estos menesteres y que debían compartir madre e hijo (Cuevas, 2005).

No podemos olvidar con respecto al citado intento de adoctrinamiento y supuesta formación moral del Régimen, que se crearon durante la etapa franquista siete centros especiales de “reeducción femenina” para aquellas mujeres catalogadas como “descarriadas”, “ligeradas” o “mujeres perdidas”, algunas también fueron llevadas a albergues, conventos de oblatas y adoratrices (Gómez, 2006). En definitiva, estas Prisiones de Mujeres Caídas creadas por el Régimen estaban destinadas a la represión de la prostitución a través del trabajo y el adoctrinamiento cristiano (López Castro, 2015).

7. REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO

Por otro lado, si nos centramos ahora en hablar de los trabajos que desarrollaron los presos durante su condena debemos citar en primer lugar el Decreto de 28 de mayo de 1937 (Decreto 281), que abre la puerta para los trabajos forzados y la esclavitud en la posguerra, al imponer el derecho-obligación al trabajo del reo. Un año después de este Decreto, se crea el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, donde ya se controlaba de una manera mucho más ventajosa para el Régimen la explotación de estos reclusos. El último de estos destacamentos desapareció en 1970 tras construir una colonia de chalés de lujo en Mirasierra, Madrid (Laso, 2015).

El Decreto 281 en su texto venía a decir literalmente que los reclusos no podían constituir “un peso muerto al erario público”, y para ello debían trabajar jornadas de entre diez y doce horas al día sin descanso. No obstante, a muchos presos republicanos se les impidió esta posibilidad por las acusaciones que pesaban sobre ellos, en concreto, los encausados por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que no podían hacer uso de este derecho porque no se les consideraba aptos para ser corregidos (Chaves, 2005).

Respecto a la intención que el Régimen tenía en relación con estos trabajos que realizaban los presos era esencialmente que se contemplasen como una medida cristiana que favorecía a los enemigos de la Patria (Laso, 2015), además de servir de gran provecho económico al Estado. Sin dejar de tener en cuenta que, según el Director General de Prisiones en 1939, era también un deber que tenían los que habían destrozado España de reconstruirla (tales fueron las palabras manifestadas por dicha autoridad en su discurso de inauguración de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares el día 5 de agosto de 1939) (Gómez, 2008b).

Pero las condiciones de trabajo en las que faenaban los presos no podían ser calificadas más que de inhumanas, a veces las jornadas de trabajo que se desarrollaban eran tan largas y la alimentación de los presos tan mala que les era imposible a éstos tenerse en pie cuando eran transportados a los campos de trabajo (Gómez, 2008a).

Por su parte, la dirección del ya mencionado Patronato de Redención de Penas por el Trabajo estaba compuesta por militares, eclesiásticos y representantes del Régimen, lo que nos muestra que las élites de poder serían las encargadas de controlar el día a día de estos presos. Y el trabajo que desarrollaron los mismos sirvió para la creación de grandes y numerosísimas infraestructuras, públicas y privadas, citaremos simplemente a modo de ejemplo: el túnel de Biela, la carretera de A Coruña a El Escorial, la estación madrileña de Chamartín, los embalses del Ebro, el canal del Bajo Guadalquivir o incluso monumentos para ensalzar el Régimen como el del general Mola en Alcoceros (Burgos) y el monasterio y la cripta del Valle de los Caídos (Núñez, 1999).

8. CONCLUSIONES

Como resumen a todo lo expuesto en estas líneas, y para ir centrándonos ya en mostrar una conclusión, debemos reseñar que es ciertamente difícil reconstruir con datos exactos la realidad de las cárceles franquistas si tenemos en cuenta que el Régimen no estuvo interesado en ningún momento en hacer constar en documentos oficiales las cifras verídicas de lo que pasaba en las prisiones y en los campos de concentración, de modo que la propaganda oficial no dejó en ningún momento de falsear los datos que filtraba (Chaves, 2005), sin olvidar además que durante muchos años ha estado vetado el acceso a las fuentes de información necesarias para poder realizar una investigación profunda y veraz sobre el tema (Gómez, 2008a).

Desgraciadamente, como dice Barbero Santos (1977, p. 68), en la posguerra se implantó

oficialmente una amarga paradoja o contradicción cuando “quienes precisamente no se levantaron en armas contra la República, permaneciendo fieles a ella, fueron condenados por adhesión a la rebelión”. Y esa envoltura de rebeldía y antiespañolismo que se les impuso a los defensores del Gobierno democrático parece que actualmente sigue sin haber desaparecido totalmente.

Por otra parte, y como afirma Bueno Arús (2005, p. 145) para entender mejor lo que sucedió en aquellos terribles lugares, debemos reconocer que “si las prisiones —y edificios habilitados en España— después de la guerra estaban llenas de excombatientes del Ejército republicano y los nuevos funcionarios habían sido seleccionados (por concurso) entre ex-combatientes del Ejército rebelde, tenía absoluta razón quien comentó que en aquellos días el sistema penitenciario era la continuación de la Guerra Civil por otros medios”.

En definitiva, las prisiones españolas se llenaron de los considerados erróneamente rebeldes y, a través del trato carcelario que se les proporcionó, el Régimen continuó de una manera igual de cruel, aunque mucho más silenciosa, luchando contra los “enemigos de España”, quienes no descansarían tranquilos mientras no retornara a nuestro país la tan ansiada democracia.

No obstante, a día de hoy, y a pesar de la distancia que hemos tomado ya con respecto a aquella época de silencio, siguen sin ser suficientes los trabajos e investigaciones que se desarrollan sobre la realidad penitenciaria de aquellos años y sobre la muerte de miles de hombres y mujeres que perdieron la vida durante el periodo dictatorial, sin olvidar que a las investigaciones importantes que se han realizado en este tema no se les ha dado la publicidad que merecen por haber conseguido ofrecer la verdad al pueblo español después de tantos años de ocultación.

Como relata San José (2001, p. 18), quien sufrió en sus propias carnes el sistema carcelario del Franquismo, durante las noches de “saca”, los presos eran conscientes de que ya no había vuelta atrás, pero muchos de ellos iban de camino a encontrarse con la muerte clamando “viva la Libertad”, y tiene razón cuando dice que, a lo mejor, estas víctimas no imaginarían nunca que tantos años después el silencio seguiría imperando en muchos de los rincones de nuestro país.

En conclusión, silenciar las atrocidades cometidas en las cárceles españolas durante esta etapa es un gravísimo error histórico en el que se ha venido cayendo después del regreso de la democracia a nuestro país desde hace ya varias décadas, ya que las prisiones fueron

probablemente los lugares donde la represión y la barbarie campo más a sus anchas durante la Dictadura, por lo que se hace imprescindible y necesario divulgar aquella realidad tan desconocida y que aún hoy día, por desgracia para nuestra dignidad como Estado de Derecho, sigue intentando resurgir tímidamente del escondite al que fue cruelmente desterrada.

Referencias bibliográficas

Andrés Laso, A. (2015). Legislación penal, procesal penal y penitenciaria tras la Guerra Civil Española. *Revista Jurídica de Castilla y León*, 35, 197-240.

Barbero Santos, M. (1977). *Política y Derecho Penal en España*. Madrid: Tucar.

Biosca, L. (2004). El derecho a la Memoria Histórica. El terror franquista y sus cárceles. *Revista Pueblos, Especial Derechos Humanos*, 12. Recuperado de <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1312>

Bueno Arús, F. (2005). El Sistema de Penas en el Derecho Penal Español desde la Guerra Civil hasta la Democracia. En *Libro Homenaje al profesor G. Rodríguez Mourullo* (pp. 139-194). Cizur Menor: Thomson-Civitas,

Chaves Palacios, J. (2005). Franquismo: prisiones y prisioneros. Pasado y Memoria. *Revista de Historia Contemporánea*, 4, pp. 27-47.

Cuevas, T. (2005). *Presas: Mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria.

Gómez Bravo G. (2008a). La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 61, 165-197.

Gómez Bravo, G. (2008b). La criminalización de los presos en la España de la postguerra: una propuesta de análisis. *Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia* (pp.1950-1967).

Gómez Bravo, G. (2006). El desarrollo penitenciario en el primer Franquismo (1939-1945). *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 6, Separata, 9-20.

López Castro, L. (2015). El tratamiento penitenciario: Evolución histórica desde el s. XVII hasta la actualidad con perspectiva de igualdad de género. *Revista Cuestiones Pedagógicas*, Universidad de Sevilla, 24, 89-102.

Núñez Díaz-Balart, M. (1999). Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra. *Revista Historia y Comunicación Social*, Universidad Complutense de Madrid, 4, 135-144.

San José López, E. (2001). Sobre las cárceles franquistas. Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, *Revista Añil*, 23, 17-18.

Sanz, A. (1945). *De re penitenciaria*. Madrid: Talleres penitenciarios de Alcalá de Henares.

CAPÍTULO 6.

LA FET Y DE LAS JONS Y EL MONOPOLIO DE LA SOCIABILIDAD FORMAL EN EL MUNDO RURAL DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO. LA COMARCA DEL PRIORAT

Francesc Fortuño Bonet

Universitat Rovira i Virgili (ISOCAC)

Resumen

Al mismo tiempo que se consolidaban los primeros ayuntamientos franquistas, se crearon los consejos locales de la FET y de las JONS, el nuevo partido político del Régimen nacido tras el decreto de unificación de 1937 entre falangistas y carlistas y formado, esencialmente, por las fuerzas reaccionarias y de derechas de los diferentes pueblos. La FET y de las JONS actuó siempre de forma paralela a los ayuntamientos, encargándose de marcar el perfil ideológico en las cuestiones administrativas locales y procurar desarrollar los planteamientos generales del nuevo estado franquista.

A partir de esto nuestra intención es estudiar cómo fue la gestación de los consejos locales de la FET en el mundo rural catalán a través del ejemplo de la comarca del Priorat, teniendo en cuenta la escasa tradición falangista de la zona. Pero donde queremos centrar nuestra atención es en el papel que tuvieron las organizaciones de masas del Partido Único, fijándonos en que su potenciación por los órganos de poder locales coincide con la supresión o adaptación de antiguas asociaciones (tanto de perfil de derechas como de izquierdas) a sus fines y la base social de éstas, en un intento de promover la máxima presencia de la FET en la vida de los pueblos a inicios de la década de los cuarenta.

Palabras clave: FET y de las JONS, Priorat, mundo rural, sociabilidad, franquismo.

Abstract

At the same time that the first Francoist town halls were consolidated, the first FET and JONS local councils were created, the new political party of the system born after the unification decree in 1937 between the Falangists and the Carlists and which was mainly set up by the right wing and reactionary forces of the different villages. The FET y de las JONS acted always concurrently to the city halls, being in charge of shaping an ideological profile in the local administrative issues and trying to develop general approaches of the new Francoist state. Henceforth, the main aim of this paper is to study the management of the FET local councils in the Catalan rural areas considering the Priorat region as an example, taking into account the scarce Falangist tradition of this zone. Nevertheless, the main focus of this study is placed on the role that the mass organizations of the Single-Party had, noticing that its strengthening for the local powered bodies coincides with the abolition or adaptation of the former associations (both with a right and a left profile) at its aims and at its social basis, in an attempt to foster the highest FET presence in these villages at the beginning of the forties

Keywords: FET y de las JONS, Priorat, ruralism, sociability, franquism.

1. EL ESTUDIO DEL FRANQUISMO Y LA SOCIABILIDAD

La aceptación del concepto “sociabilidad” es ya incuestionable hoy en día por los círculos académicos y ha sido eje de múltiples investigaciones, publicaciones, congresos y seminarios en los últimos años. Uno de los puntos más importantes que hay que tener en cuenta es entender que las personas han tenido a lo largo de la historia la necesidad de potenciar y crear estructuras de relación entre sí con la finalidad de cohesionarse o satisfacer unas necesidades de tipo colectivo.

Los antecedentes teóricos al estudio de la sociabilidad hay que situarlos dentro de la sociología, destacando los trabajos de Émile Durkheim (1882), Georg Simmel (1888) o Georg Gurvitch (1941). A partir de ahí ha sido la interconexión entre sociología e historia la mejor forma de hacer avanzar el enfoque de los trabajos, recogiendo los frutos de la segunda generación de los Annales o la historiografía marxista británica (Carr, 1984). El historiador francés Maurice Agulhon (1966) fue el pionero en trabajar el concepto de sociabilidad a partir de sus trabajos sobre la sociedad francesa durante el siglo XIX. En los últimos años el debate ha girado en torno a las categorías formal e informal, concluyendo que existe una sociabilidad formal más fácilmente cuantificable a partir de los registros documentales –las asociaciones– y otra de informal más difícil de detectar que corresponde a la práctica social colectiva de reuniones informales o formas de ocio, entre otros (Canal, 1992; Arnabat y Ferré, 2015).

Una de las tareas más importantes en el análisis de la sociabilidad es el hecho de centrarse en un contexto concreto. Los trabajos sobre el franquismo en el mundo rural han sido bastante prolíficos en los últimos años, destacando especialmente las obras de Conxita Mir (1997), Josep Gelonch u Oscar Rodríguez sobre poder local. En este sentido, es muy interesante el hecho de plantearnos una comarca con unas dinámicas tan particulares como el Priorat y que, además, puede servir para mejorar con nuevas evidencias los trabajos ya publicados. Por lo tanto, la mezcla entre el estudio de estructuras políticas orgánicas y la organización social formal resulta a la vez un reto y una necesidad, ya que es del todo imprescindible entender que el marco político dictatorial establecido condicionó enormemente a la población.

2. SITUACIÓN DEL PRIORAT EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX Y SU CONTEXTO ASOCIATIVO

La comarca del Priorat, situada en la zona sur de Cataluña, ha sido y sigue siendo un territorio eminentemente agrario. El cultivo de los viñedos ha marcado profundamente su desarrollo a lo largo del tiempo, especialmente durante el periodo contemporáneo. En el siglo XIX se produjo un fuerte aumento de la superficie conreada a partir de la desamortización de tierras eclesiásticas y la supresión de extensiones forestales (Rovira, 1975). Este hecho coincidió con la aparición de la filoxera en Francia, haciendo que la demanda de los productos derivados de la vid aumentara exponencialmente y el Priorat se convirtiera en un territorio de referencia de dicho conreo. Pero este hecho hizo que los pueblos de la comarca empezaran a depender en exceso del sector, sumándose además a las malas condiciones geográficas de aislamiento entre los pueblos y la fuerte dependencia comercial de círculos externos. Todo esto provocó que la llegada de la filoxera al Priorat a finales del siglo XIX fuera muy dañina, sumiendo a todos sus pueblos en una profunda recesión que duraría buena parte del siglo XX i que tuvo múltiples efectos en distintos niveles.

En el plano económico, la crisis tuvo una fuerte afectación en el sector vitivinícola. La mayoría de cepas se infectaron y su sustitución por nuevas viñas americanas que podían aguantar la plaga fue un proceso muy lento que estuvo marcado por la incapacidad de una buena parte de la sociedad de acceder a éstas. Aun así —y a diferencia de otras zonas agrarias catalanas—, no se optó por la reconversión en otros cultivos, siendo el viñedo el principal conreo seguido de otros cultivos de secano como los olivares, los almendros y los avellanos. También había una actividad ganadera importante, pero subordinada a los trabajos del campo. En los pueblos de Bellmunt, el Molar y subsidiariamente Falset se localizaba una importante actividad minera de extracción de galena para hacer plomo en lingotes (Abella, 2001). Su época de apogeo fue a inicios del siglo XX y duró hasta 1973, momento en que clausuró el complejo minero de Bellmunt. La industria era prácticamente inexistente en la comarca, aparte de alguna actividad estrechamente ligada con las uvas, como la elaboración de aguardiente en Falset, la capital de la comarca.

El sector terciario también era prácticamente inexistente y solo hay que mencionar actividades en base a las necesidades de consumo de la población. La mayor concentración de activos del sector servicios la encontramos también en Falset por ser el núcleo poblacional más importante, seguido de Cornudella de Montsant, el segundo

pueblo en volumen de habitantes. También había unos círculos comerciales incipientes ligados a relacionados con la venta de vinos y otros licores.

Demográficamente las consecuencias de la crisis finisecular fueron aún peores. En 1877 la población del Priorat era de 25.355 habitantes y en 1936 se pasó a 18.040 (Margalef y Tasias, 1986). El éxodo rural fue una constante a lo largo del siglo XX, pero sus efectos se notaron especialmente en su primera parte, sobre todo en los pueblos más castigados por la filoxera (los de la zona central) y una seria dificultad en adaptarse a nuevas situaciones productivas.

La distribución de la tierra en el Priorat siempre había provocado que existiera un importante grupo de pequeños propietarios y de campesinos arrendatarios, mientras que el colectivo de medianos y grandes terratenientes era más pequeño. Muchas veces, las pequeñas explotaciones no eran suficientes para garantizar el nivel de vida de los sectores populares, y por eso muchos campesinos tendían a trabajar como jornaleros en otras extensiones para así garantizar la viabilidad económica de su unidad familiar.

Aunque la crisis de la filoxera afectó por igual en todas las tierras, lo cierto es que fueron precisamente los sectores más humildes quienes padecieron más las consecuencias, viéndose obligados a la emigración en busca de nuevas oportunidades en sectores urbanos o bien a una fuerte disminución de sus rentas, conllevándoles pues a una verdadera crisis de subsistencia. Los débiles salarios que recibían dependían, en gran parte, de la situación que padecía la vid. Además, se produjo una fuerte inestabilidad laboral y una bajada brusca en los salarios, hechos que están perfectamente recogidos en la prensa de la época tal y como indica el investigador local Pere Audí (2010).

Ante tal situación estructural fruto de las contradicciones del sistema de clases y la mala actitud de algunos propietarios importantes comenzó un escenario de fuertes disputas sociales, con numerosas huelgas y actividad armada durante las décadas del 1910 y 1920, conectadas a la vez con otras diputas de zonas cercanas al Priorat como es el caso de la Ribera d'Ebre (Sánchez, 2001). Entre los episodios de lucha más importantes de la comarca cabe destacar las huelgas por un aumento salarial en Torroja del Priorat y Falset, actuaciones del pistoleroismo patronal y organización campesina de tipo anarquista como respuesta a la represión (Audí, 2010).

Ante todo lo expuesto hasta ahora es fácil pensar que la gestación y desarrollo del movimiento asociativo contemporáneo en el Priorat estuviera fuertemente marcado por la importancia del sector primario en la economía, la situación de crisis posterior a la

filoxera y la organización social ante tal contexto. Del mismo modo que en otros territorios del estado español, la ley de Asociaciones de 1887 marcó el inicio del desarrollo de los espacios de sociabilidad formal. A partir de la consulta de algunas fuentes hemos podido recomponer la situación asociativa de la comarca entre 1887 y 1929 fijándonos en la tipología que tenía cada entidad.

Las sociedades religiosas eran las más importantes, destacando también las organizaciones de tipo profesional, las mutualidades y las cooperativas. En este sentido, es importante resaltar que dentro la tipología católica convivieron entidades de propaganda y fomento del culto con otras integradas dentro la iniciativa social de la Iglesia que afectaron a otros apartados como el campo sindical-profesional o el cooperativo. Aún así, no es nuestra intención hacer un comentario exhaustivo de cada tipo ya que otros autores lo han reseñado perfectamente (Audí, 2010; Fortuño, 2016). Lo más interesante que cabe destacar es que la articulación del espacio asociativo se produjo a partir de la intervención de diferentes sectores sociales, provocando que las contradicciones que existían entre ellos se materializaran también en la forma como se desarrollaba cada asociación y el perfil que adoptaba.

Con el fin de la dictadura primorriverista el proceso expansivo del movimiento asociativo continuó, subrayando que durante los años de la II República los tipos de sociedades que más crecieron fueron las cooperativas agrarias o de consumo (Teixidó, 2013) y las entidades políticas, además de un aumento de la politización en las que ya existían. Teniendo en cuenta este hecho, es interesante ver como la teoría sobre la evolución de las asociaciones contemporáneas que Montserrat Duch (2012) plantea se cumple perfectamente en el Priorat y que otros autores ya han demostrado (Audí, 2010; Fortuño, 2016). Así pues, su gestación se produjo a finales del siglo XIX, primero con la irrupción de las sociedades católicas y las mutualidades. Posteriormente aparecieron las de tipo profesional, sindical y cooperativo (coincidiendo además con los peores años de la crisis económica), a la vez que el recreo y la cultura se iban haciendo un lugar a un ritmo más pausado. Finalmente, la llegada de la II República supuso la irrupción de las organizaciones políticas, encargadas de recoger la herencia anterior y responsables de intentar materializar a nivel local algunas de las conquistas sociales conseguidas en los años de lucha anteriores, además de intentar buscar una mayor democratización de la sociedad. En todo caso, veremos que el inicio de la guerra y la posterior victoria franquista acabaron de golpe con todo el proceso que se ha descrito hasta ahora.

3. LA OCUPACIÓN FRANQUISTA DEL PRIORAT, LA GESTACIÓN DE LAS PRIMERAS COMISIONES GESTORAS Y LA REPRESIÓN FRANQUISTA. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La victoria del ejército golpista en la guerra civil provocó la instauración del régimen dictatorial dirigido por el general Francisco Franco. Aunque su naturaleza sea aún motivo de debate entre los círculos académicos actuales, cabe señalar que en muchos casos su carácter fue de tipo totalitario, con la intención de ser una contrarrevolución de todas las iniciativas desarrolladas bajo el anterior período republicano y de retorno de las fuerzas conservadoras españolas al poder después del pequeño paréntesis del período republicano (Fontana, 2010; Borja de Riquer, 2010).

Con la victoria en la Batalla del Ebro las fuerzas golpistas entraron en Cataluña, y los pueblos del Priorat fueron ocupados entre los días 7 y 15 de enero de 1939 (Pernau, 1989). Después del fin de la guerra el territorio estaba faltado de recursos humanos y de capital, continuándose además con la pérdida de población que ya experimentaba desde finales del siglo XIX y que hemos explicado anteriormente. La realidad era que la población iba envejeciendo y el contexto socioeconómico hizo que fuera imposible la recuperación de una de las zonas más devastadas por el conflicto.

Las fuerzas sublevadas entraron en los pueblos y rápidamente designaron responsables que se encargaron de la gestión local a través de las denominadas comisiones gestoras, suspendiendo toda garantía de poder político y “domesticando” la esfera municipal, siendo éste uno de los pasos esenciales en la conquista global del nuevo estado franquista (Duch, 1996). La mayoría de veces se trataba de personas que ya habían ejercido cargos de poder en anteriores ocasiones, especialmente durante la dictadura de Primo de Rivera o el Bienio Negro. Pero en otras el personal que representaba el antiguo orden local no se encontraba en el pueblo o bien había padecido la represión del período revolucionario, siendo necesario escoger nuevos hombres que, por su origen social, habrían de tener fidelidad a las nuevas estructuras franquistas.

A nivel cuantitativo los datos de la represión en el Priorat recogidos por autores como Josep Maria Solé i Sabaté (1985) o Josep Recasens (2009) confirman la teoría que precisamente es en los entornos rurales donde la tasa represiva es más alta. La media catalana de relación de ejecutados con la población total se situó en 1,2‰, mientras que en el Priorat está en 2,8‰, teniendo especial consideración los casos de algunos pueblos como Falset con 5,3‰, la Torre de Fontaubella con 12,3‰ o Torroja del Priorat y su

18,2‰; además de una tasa de enjuiciamiento global del 26‰. (Solé i Sabaté, 1985; Recasens, 2009). A nivel de datos locales es importante explicar que en los primeros días de la ocupación franquista se instaló un depósito municipal de acusados en Falset para concentrar allí el alto volumen de reos que llegaban de todo el partido judicial, que agrupaba un total de 43 pueblos⁸⁸. Después de que se hubieran iniciado las diligencias correspondientes sobre cada caso las personas acusadas eran trasladadas a Tarragona, a alguna de las tres prisiones que había en la capital de la provincia, a la espera de comparecer en su Consejo de Guerra correspondiente.

Los hechos acusatorios estaban relacionados principalmente con la adscripción política de los procesados, su participación en saqueos o violencia anticlerical, la represión física a personas de derechas u otros hechos materiales como la tenencia ilícita de armas y participar en las colectivizaciones e incautaciones durante la guerra (Recasens, 2009).

Finalmente, cabe señalar que algunas las características explicadas anteriormente sobre la constitución de las comisiones gestoras tienen también una relación directa con la represión, ya que ésta se manifestó de múltiples formas. Los estudios de Carme Molinero y Pere Ysàs (1992), Conxita Mir (2001) o Julián Casanova (2002) han servido para mejorar esta faceta cualitativa en los estudios sobre represión, hasta el punto que resulta ser una absoluta obviedad que ésta tuvo repercusiones en todos los aspectos de la vida pública y privada de la gente y en el comportamiento de los poderes franquistas locales. Así pues, la implementación de los consejos locales de la FET y su impacto social –de los cuales hablaremos próximamente– hay que entenderlos también como otra forma más de la represión.

4. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FET Y DE LAS JONS Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD Y EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Del mismo modo que en los primeros consistorios franquistas, la construcción del poder falangista llegaría, por norma general, justo en el mismo momento de la ocupación militar de los pueblos. La función básica de la FET y de las JONS era meramente policial en el control de la población; y la entrada de sus miembros se produjo del mismo modo que el personal que formaba parte de los ayuntamientos: gente militante de antiguos partidos de

⁸⁸ La división de las partidas judiciales es totalmente diferente a la división administrativa comarcal catalana. La comarca del Priorat tiene un total de 23 municipios y la partida judicial muchos más, ya que englobaba pueblos situados en comarcas vecinas como el Baix Camp o la Ribera d'Ebre.

derechas, nuevos adheridos por actos de agradecimiento, antiguos militantes falangistas o “camisas viejas”, y simplemente oportunistas que buscaban nuevas aspiraciones en el nuevo orden social que se estaba imponiendo (Duch, 1996). Además, existió una severa presión provincial durante los primeros años de dictadura en intentar impulsar el programa falangista en todos los pueblos.

Sin la voluntad de entrar en detalles sobre la actuación del partido único en los diferentes pueblos del Priorat, lo que sí es cierto es que su actitud fue heterogénea dependiendo de cada realidad local. Algunas veces se dieron muestras de abusos de poder por parte de sus dirigentes, como en el caso de Cornudella de Montsant. Según parece, el primer jefe local y el secretario extorsionaron a familias amenazándolas con denunciarlas a las autoridades de tener pasado republicano sino se les pagaba una importante suma de dinero a ellos mismos. Al final el asunto llegó a instancias de las autoridades policiales y se expulsó a los miembros de la FET de sus cargos, aunque las consecuencias judiciales no fueron a más (Fortuño, 2016). También es cierto que a partir del estudio de los diferentes modelos se ha visto que la el control virulento por parte de la FET se dio en los pueblos con una mayor concentración poblacional y que también registraron un mayor índice de represión, mientras que en otros el papel del Consejo Local fue meramente testimonial desde el primer momento.

Finalmente, es necesario dar algunos datos sobre afiliación de la FET en los pueblos del Priorat para así entender mejor la presencia del aparato político franquista en el territorio. Lógicamente, los pueblos con mayor número de habitantes son los que también concentraron mayor gente afiliada a al FET. Cornudella, Falset y Marçà eran los sitios con mayor presencia, mientras que Pradell de la Teixeta, la Vilella Alta y Gratallops tenían menos gente. Hay algunos ejemplos de pequeños pueblos que tenían una alta tasa de afiliación, aunque la explicación puede venir dada por el despliegue que hizo la FET de sus organizaciones de masas como la Organización Sindical, la Sección Femenina o el Frente de Juventudes.

Al margen de la cifra de afiliados, todos los colectivos que integraban el Movimiento tuvieron importantes consecuencias para la vida asociativa local, especialmente si tenemos en cuenta que la nueva legislación franquista prohibió, de entrada, toda entidad de tradición anterior que no se adaptase a las leyes impulsadas y no pasase el control de las autoridades provinciales (Solà, 1996; Maza, 2011). Además, muchas sociedades fueron suprimidas a partir de las leyes impulsadas entre 1936 y 1939 y su patrimonio

confiscado por la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas, que a su vez dictaba que el destino final de dichas propiedades pasase a los nuevos organismos dependientes del partido único (Vega, 2011; Duch, 2015). A partir de todo esto, centrémonos en cómo quedó organizada la sociabilidad en el Priorat a partir de las estructuras que la FET y de las JONS organizó en el territorio al margen de los consejos locales.

4.1. El cooperativismo. Integración en la Obra Sindical de Cooperación y el papel de la Delegación Sindical

Las cooperativas fueron de las pocas entidades que sobrevivieron durante la purga asociativa del franquismo y, a la vez, se convirtieron en los principales centros desde donde articular el nuevo movimiento asociativo franquista en el Priorat. Así pues, eran una de las pocas muestras de sociabilidad formal, aunque a partir de las leyes y decretos que el Régimen impulsó se vieron obligadas a integrarse dentro las estructuras sindicales falangistas a través de la Obra Sindical de Cooperación.

Con la dictadura los sindicatos y cooperativas fueron completamente depurados de antiguos elementos de izquierdas. El Régimen era conocedor de la importancia de estas asociaciones de labradores en el campo y de cómo articulaban la vida económica de los pueblos, y por este motivo no los suspendió, aunque sí varió sensiblemente sus fines. En 1942 se dictó la Ley de Cooperación que marcaba el carácter que debían tener los sindicatos. Todos fueron obligados a cambiar su nombre y llamarse “Cooperativa Agrícola” y se quitó cualquier referencia de defensa del campesinado, quedando como meras estructuras productivas de sus asociados. El franquismo reorganizó por completo el cooperativismo, obligando a que se fusionaran sindicatos que eran antagónicos entre sí y encuadrando dentro de ellos a iniciativas asociativas más pequeñas como las cooperativas de consumo.

En algunos casos se permitió que las cooperativas siguieran teniendo entre sus secciones alguna dedicada al mundo recreativo. Este es el caso de las cooperativas agrícolas de la Vilella Baixa y la de la Vilella Alta, que mantuvieron durante largo tiempo secciones de recreo con antiguos espacios de ocio como teatros o cafés, siendo gestionados a través de juntas de los propios socios, un tema que comentaremos posteriormente.

La mejor forma mantener la vigilancia fue a través de las delegaciones de la FET y de las JONS locales, sobre todo la Delegación Sindical de la CNS. La Delegación Sindical fue

de las más importantes durante la etapa autárquica, ya que se encargaba de hacer llegar las órdenes superiores en la vida económica (el racionamiento) y marcar las pautas de relación entre trabajadores y empresarios, cuidando en todo momento el carácter interclasista. También fue clave su actuación en la constitución de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de cada pueblo entre 1941 y 1944, unos organismos de creación estatal que intentaban suplir las viejas actuaciones sindicales del campo, pero con un alto perfil corporativista (Ortiz, 1992). Muchas veces entraron en contradicción con las cooperativas que ya existían porque se apropiaron de las funciones que estos ya desarrollaban desde su fundación anterior a la guerra civil. Las personas que formaron parte de las hermandades eran mayoritariamente adictas al franquismo, vinculadas estrechamente a las delegaciones locales de la FET y de las JONS o afiliados al partido. Pero en general, el papel que tuvieron dichas hermandades fue escaso, sobre todo por el peso económico y social que ya desarrollaban las cooperativas en cada municipio. Así pues, las hermandades tuvieron una actuación en la sombra y su trabajo se encaró a vigilar el progreso del cooperativismo bajo los mandatos ideológicos del Régimen (Gavalda, 2012). Aparte, los delegados sindicales locales ejercían una gran presión en los órganos de gobierno de las cooperativas y si no formaban parte de forma permanente en la dirección su opinión era la voz dominante en las decisiones que tomaba la entidad. A nivel de presencia, lógicamente buena parte de los campesinos locales formaron parte de las cooperativas y, en consecuencia, de la estructura sindical del Régimen. Vale la pena decir que su integración no significaba una adscripción al programa franquista, sino que esta se explica básicamente por necesidad. Las cooperativas eran los únicos espacios capaces de ofrecer una viabilidad económica para los pueblos y, muchas veces, fueron los motores productivos locales. De aquí que buena parte de los trabajadores se integraran en ellas para así tener mejores garantías en la producción y venta de sus productos.

4.2. El asociacionismo cultural y recreativo y la Obra Sindical de Educación y Descanso

El marco legal antes mencionado posibilitó que buena parte de la sociabilidad formal organizada fuera monopolio de la FET y sus estructuras. Como hemos visto antes, el Sindicato Vertical fue una de las más importantes a través de sus funciones dentro del cooperativismo, pero también tuvo otras ramificaciones interesantes que hay que tener en cuenta como la Obra Sindical de Educación y Descanso, un apéndice del sindicalismo

vertical con unos planteamientos muy similares a la Opera Nazionale Dopolavoro fascista o la Deutsche Arbeits Front del III Reich alemán (López, 2004). Sus funciones eran variadas, pero entre las más importantes cabe destacar la organización de eventos sociales y el fomento del deporte, la cultura y los espectáculos, siempre desde la organización de cuadros políticos y un personal técnico burocrático encargado de dinamizar el recreo del conjunto de la sociedad bajo los parámetros ideológicos de la dictadura.

En el caso del Priorat, la actuación de Educación y Descanso fue subsidiaria y muy segmentada en el tiempo. A partir de las evidencias encontradas, vemos que su implicación en la vida local se produjo durante la década de los cuarenta, sobre todo a partir de la gestión del antiguo asociacionismo deportivo. Equipos de fútbol o agrupaciones de otros deportes pasaron a depender formalmente de la Obra Sindical, siendo ésta la responsable de coordinar sus acciones. También tenemos constancia de que una antigua agrupación coral y de danza situada en el pueblo de Capçanes pudo recuperar su funcionamiento después de integrarse formalmente en Educación y Descanso, la cual fijó cada actuación musical y su desarrollo general (Marco, 2016). También cabe destacar algunos casos de antiguas asociaciones recreativas que, entre 1939 y 1945, se constituyeron a partir del espacio falangista. Éste es el caso de la antigua sociedad Íntim de Cornudella de Montsant, una entidad suprimida por su talante derechista en 1936 y que, con el inicio de la dictadura, su personalidad jurídica fue anulada al ser gestionada a través de Educación y Descanso y el consistorio local (Fortuño, 2016).

Calcular el volumen de gente que participó y se organizó bajo el amparo de Educación y Descanso es un contrasentido. A diferencia del antiguo modelo de asociacionismo libre, las personas no podían inscribirse y participar libremente en la Obra Sindical, ya que su ordenación y dirección correspondía exclusivamente a los mandos locales. Aún así, resulta lógico que los vecinos y vecinas asistieran a las actuaciones de tipo más popular que se impulsaban, sobre todo si tenemos en cuenta que dichos espacios tenían un fuerte arraigo en los pueblos al emanar de la antigua tradición asociativa. Pero también hay que tener en cuenta el grado de afectación para buena parte del personal con pasado republicano la supresión de sus antiguos sitios recreativos, encontrándose con la disyuntiva de tener que acudir a los únicos espacios legales para el Régimen.

Así pues, aparte de los casos comentados antes, no encontramos mayor presencia de Educación y Descanso en el Priorat. De todas formas, también hay que tener en cuenta las secciones recreativas que tenían algunas cooperativas del territorio y que se

encargaron de dinamizar la vida recreativa local. En este sentido, su ordenación legal fue más complicada por las directrices ambiguas de la Ley de Cooperación de 1942 en esta materia, aunque esto no sirvió de pretexto para que muchas de estas secciones pudieran organizar actos para los socios de las cooperativas y el público en general. Muchas veces contaron pero con la intromisión de los poderes locales y los consejos locales de la FET, que censuraron y ordenaron minuciosamente su desarrollo.

4.3. Las otras organizaciones de masas de la FET. El Frente de Juventudes y la Sección Femenina

Más allá de la Organización Sindical, las dos organizaciones de masas que la FET tuvo para encuadrar la población fueron el Frente de Juventudes y la Sección Femenina. Ambas –igual que Educación y Descanso– partían de esquemas y ejemplos similares a otras formaciones totalitarias del fascismo italiano y el nacionalsocialismo alemán, aunque su trabajo y desarrollo fue diferente (Jarne, 1991; Fernández Jiménez, 2008).

En el caso de Sección Femenina, su intención era organizarse en toda esfera posible de participación de las mujeres y en los organismos estatales. Su trabajo hay que entenderlo a partir de dos vertientes: una de más técnica a con de las tareas de cada sección, sus mandos locales y provinciales con la organización de las Regidurías de distintos ámbitos (educación física, formación, etc.); y otra más totalizadora con la propaganda y la creación de discurso. En el caso del Priorat, tenemos muy pocas evidencias sobre el desarrollo que tubo Sección Femenina en los distintos pueblos más allá de su articulación en los consejos locales de la FET, destacando solamente la organización de cursos obligatorios para las mujeres o la cifra de afiliadas en algunos años. De todas formas, sí que sabemos que en Falset la Sección organizó un grupo de danza que competía en torneos provinciales, causando buenas sensaciones y buenas puntuaciones por alguna de sus danzas⁸⁹.

Sobre el Frente de Juventudes, la intención de la FET era la misma que en el caso femenino: procurar un espacio de encuadre amplio para los jóvenes en diferentes ámbitos e intentar formar una posible elite dirigente de tipo falangista. Su organización y ordenamiento fue más lento que en los otros casos, además de que existieron diferentes modalidades de adhesión (como las Falanges Juveniles) en el Frente a partir de zonas de actuación concretas (Sáez, 1988).

⁸⁹ AHT, “Sección Femenina”, Retalls de premsa, 1944-1977, serie 3, 1954-1959, 06/06/1958.

Como en los anteriores casos, el despliegue del Frente de Juventudes y las Falanges Juveniles se produjo en función de la expansión de las diferentes líneas políticas del falangismo. A partir de los datos de afiliación en los pueblos del 1948 vemos que las cifras son aún más modestas que las de la FET y la Sección Femenina. Los pueblos con mayor número de afiliados eran los mismos que también tenían un alto índice de ingreso eran los mismos que también poseían mayor número de jóvenes encuadrados, destacando los casos de Falset y Cornudella de Montsant.

Pero el punto más interesante para la comarca en clave juvenil fue la implementación de los Hogares Rurales, unos espacios que tenían la voluntad de ser el epicentro del despliegue político falangista con los jóvenes e influirlos en los valores morales del nacionalcatolicismo y el falangismo (Rodríguez, 2013). En el Priorat, desde finales de la década de los cuarenta se establecieron los Hogares en los distintos pueblos del territorio. La demanda llegaba a partir de los delegados del Frente en los consejos locales, y rápidamente se trasladaba la orden a los ayuntamientos. Los primeros fueron Porrera, Falset y Cabacés, mientras que los demás se acabarían imponiendo durante la década de los cincuenta (Fortuño, 2016).

Normalmente el esquema del espacio era muy sencillo, siendo solamente una habitación donde se colocaba una sala de juegos y un pequeño despacho para el delegado del Frente en el municipio. Algunos casos singulares fueron los de la Bisbal de Falset, el Lloar y Torroja del Priorat, donde la FET tuvo la colaboración de la Iglesia para conseguir el edificio. Pero aún más significativo fue el ejemplo de Porrera, donde la FET tenía pensado montar un gran edificio en la antigua sede del Sindicato Agrícola que englobara todas las estructuras falangistas del pueblo, incluido también el Hogar Rural. Pero a finales de la década de los cuarenta el Sindicato fue legalizado mediante la Ley de Cooperación y sus antiguas instalaciones pasaron a disposición de la nueva entidad, aunque se llegó a un acuerdo con la FET, el Frente de Juventudes y la Hermandad de Labradores y Ganaderos para compartir alguna de la salas del edificio⁹⁰. Aún así, el estancamiento de los organismos falangistas hizo que la Cooperativa fuera ganando presencia, dejando en un papel testimonial la actividad del Hogar Rural.

⁹⁰ AHT, Expedients “d’Hogares Rurales” del Frente Nacional de Juventudes, 1940-1970, exp. 124

5. CONCLUSIONES

A partir de algunos de los hechos apuntados a lo largo del texto es necesario sintetizar las ideas más importantes que hay que tener en cuenta. En cierto modo, podemos asegurar que la implementación de la represión en el mundo rural y los espacios sociales que desarrolló el falangismo fueron, inicialmente, muy fuertes; aunque a finales de la década de los cuarenta se hizo evidente el fracaso de la voluntad de encuadrar a la sociedad y la utilidad de los espacios de masas. Pero si observamos esta cuestión bajo otro punto de vista podemos observar que la dictadura, consciente de fracasar en su propaganda, sí que consiguió despolitizar a la gente, sobre todo a partir de la desaparición del gran número de entidades que habían existido antes del 1939 su tradición de participación democrática y horizontal. Así pues, el franquismo no logró encuadrar a la gente, aunque puede que su intención fuera precisamente la de desmovilizar y actuar simplemente con el control de las autoridades locales, más aún si tenemos en cuenta que el Priorat partía de una fuerte tradición de lucha en años atrás.

La FET y sus organizaciones acabarían por ser –por lo menos en el Priorat– un espacio de politización para el autoconsumo, donde la mayoría de personajes locales con pasado en partidos de orden confluyeron y se organizaron para perfilar el rumbo de la política local y difundir las instrucciones que llegaban de las autoridades provinciales. En este sentido, vale la pena señalar que la evolución que tuvo la FET y sus organismos no ha de quedar aislado como un mero eco local o provincial, sino que va en consonancia con el proceso de domesticación que el estado franquista hizo con el falangismo como movimiento político y la burocratización del partido único como mero organismo dependiente del estado.

Al margen de todo lo señalado hasta ahora aparecieron otros hechos a tener en cuenta. A pesar de las indefiniciones legales de los primeros años de dictadura se produjo una tímida aparición de nuevas asociaciones, siendo el cooperativismo la principal muestra de ellas. Las cooperativas, a pesar de estar fuertemente controladas por los aparatos de poder del Régimen e integradas a la Organización Sindical, se alzaron como los pilares de la nueva sociabilidad formal franquista, acompañadas –con el paso de los años– de otras muestras de tipo cultural y recreativo que se pudieron adaptar a las nuevas leyes y al control de las autoridades.

Sin embargo, no toda la sociabilidad del Priorat ni del estado español pasó por los círculos de la FET y las entidades formales. La Iglesia católica fue también otra esfera muy

importante para el Nuevo Estado, capaz de mantener e impulsar sus propias estructuras sociales al margen de las falangistas como Acción Católica o entidades, cofradías y congregaciones de propaganda religiosa (Montero, 1999, 2000; Blasco 2005).

Referencias bibliográficas

- Abella, J. (2001). *La terra del dòlar. L'activitat minera al poble de Bellmunt del Priorat*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura.
- Agulhon, M. (1966). *La sociabilité meridionales*, (Vols 1-2). Aïs de Provença : La Pensée Universitaire.
- Arnabat, R, Ferré, X. (2015). Sociabilitat: entre la teoria i la historiografia. En M. Duch, R. Arnabat, X. Ferré (Eds.), *Sociabilitats a la Catalunya Contemporània. Temps i espais en conflicte* (pp. 19-62). Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Audí, P. (2010). *Cooperativistes, anarquistes i capellans al Priorat (1910-1923)*. Torroja del Priorat: Centre Cultural i Recreatiu La Unió de Torroja del Priorat i Arxiu Comarcal del Priorat.
- Canal, J. (1992). La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea. *Historia contemporánea* (7), 183-205.
- Casanova, J., Espinosa, F., Mir, C., Moreno, F. (2001). *Morir, matar, sobreviure. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona: Crítica.
- Carr, E. (1984). *¿Qué es la historia?* Barcelona: Ariel.
- De Riquer, B. (2010). *La dictadura de Franco* (Vol. 9). En Fontana J., Villares, R. (dir.), *Historia de España*. Madrid: Crítica y Marcial Pons.
- Durkheim, E. (1988). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.
- Duch, M. (1996). Partit únic i poder local. El personal polític dels primers ajuntaments franquistes. En J. Sánchez (Coord.), *La província de Tarragona durant el franquisme (1939-1976)* (pp.85-111). Tarragona: Publicacions del Cercle d'Estudis Històrics i Socials "Guillem Oliver" del Camp de Tarragona.
- Duch, M. (2012). *Quimeres. Sociabilitats i memòries col·lectives a la Catalunya del segle XX*, Tarragona: Publicacions URV.
- Fernández, MA. (2008). *Pilar Primo de Rivera: el falangismo femenino*, Madrid: Síntesis.
- Fontana, F. (2010). *L'ofici d'historiador*, Girona: Documenta Universitaria.
- Fortuño, F. (2016). *Franquisme i associacionisme a la Catalunya rural. El Priorat 1939-1959* (Tesis doctoral). Recuperado de URL: <http://www.tdx.cat/handle/10803/401580>.
- Gavaldà, A. (2012). *El sindicalisme al Priorat: de l'eufòria al destorg (1939-1944)*, Lleida: Pagès Editors.
- Gelonch, J. (2010). *Falange i poder. Lleida durant la dictadura franquista* (Tesis doctoral). Recuperado de URL: <http://www.tdx.cat/handle/10803/8225>.
- Gurvitch, G. (1941). *Las formas de sociabilidad*. Buenos Aires: Losada.
- Jarna, A. (1991). *Secció Femenina a Lleida. Els anys "triomfals"*, Lleida: Pagès Editors.
- López, MS. (2004). El control del ocio en Italia y España: de la Opera Nazionale Dopolavoro a la Obra Sindical de Educación y Descanso. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, (24), 215-236.
- Margalef, J., Tàsias, J. (1986). *El Priorat: anàlisi d'una crisi productiva*, Barcelona: Caixa d'Estalvis de Catalunya.

- Maza, E. (2011). *Asociacionismo en la España franquista: aproximación histórica*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Maza, E. (2014). Franquismo y espacios de sociabilidad. En R. Arnabat y M. Duch (coords.), *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*. (pp. 155-170). València: Universitat de València.
- Mir, C., Farré, J., Sagués, J. (1997). *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Mir, C., Agustí, C., Gelonch, J. (2001). *Violència i repressió a Catalunya durant el franquisme. Balanç historiogràfic i perspectives*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Molinero, C., Ysàs, P. (1992). *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens*, Vic: Eumo.
- Ortiz, M. (1992). *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1947*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- Pernau (1989). *Diari de la caiguda de Catalunya*, Barcelona: Ediciones B.
- Recasens, J. (2009). *La repressió franquista al Priorat (1939-1950)*, Torroja del Priorat: Centre Cultural i Recreatiu La Unió de Torroja del Priorat i Arxiu Comarcal del Priorat.
- Rodríguez, O. (2013). *Misérias del poder. Los poderes locales y el nuevo estado franquista 1936-1951*. València: Universitat de València.
- Rovira, S. (1975). Una hisenda del Priorat: Can Simó de Porrera. *Boletín arqueológico: Órgano de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense* (4), 79-98.
- Solé, JM. (1985). *La repressió franquista a Catalunya: 1938-1953*, Barcelona: Edicions 62.
- Sáez, J (1988). *El Frente de Juventudes: política y juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Mèxic: Siglo Veintiuno editores.
- Simel, G. (1988). *Sociologia: investigacions sobre les formes de socialització*. Barcelona: Edicions 62.
- Solà, P. (1996). *L'esclafament de l'associacionisme lliure a Catalunya en temps del General Franco*, Barcelona: Rafael Dalmau.
- Solà, P. (1998). *Itineraris per la sociabilitat meridional catalana: l'associacionisme i la cultura popular a la demarcació de Tarragona (1868-1964)*, Tarragona: Diputació de Tarragona.
- Teixidó, J. (2013). La documentació de les cooperatives de la comarca del Priorat. Trabajo presentado en De la Vinya a la Fassina. *Jornades d'Estudi. Vinyes, vins i cooperativisme vitivinícola a Catalunya*. Recuperado de URL: <http://webfacil.tinet.org/delavinyaalafassina/196451>.
- Vega, S. (2011). *La política del miedo: el papel de la represión en el franquismo*, Barcelona: Crítica.

ANNEXO 1: DATOS DE AFILIACIÓN FALANGISTA EN EL PRIORAT EN EL AÑO 1948

Municipios	Habitantes	Miembros de la FET	Miembros de la Sección Femenina	Miembros del Frente de Juventudes
Bellmunt del Priorat	555	22	9	
Bisbal de Falset	703	18	7	5
Cabacés	645	92	29	4
Capçanes	770	143	62	
Cornudella de Montsant ⁹¹	1583	100	52	27
Falset	2480	100	38	48
La Figuera	475	39	19	
Gratallops	422	15		
Els Guiamets	424	32	6	13
El Lloar	328	38	1	13
Marçà	1098	96	42	
Margalef	513	30	11	17
El Masroig	961	83	47	29
El Molar	678	123	23	8
La Morera de Montsant ⁹²	375	40	19	6
Poboleda	670	75	51	
Porrera	827	110	36	20
Pradell de la Teixeta	557	15	8	
La Torre de Fontaubella	170	28	23	
Torroja del Priorat	388	45	3	

⁹¹ Inclou els municipis agregats de Siurana y Albarca.

⁹² Inclou Escaladei com a municipi agregat.

Ulldemolins	1162	60	23	4
La Vilella Alta	293	14		
La Vilella Baixa	471	33	29	
Total	16548	1351	538	194

Fuente: Elaboración propia a partir de Montserrat Duch (1996).



CAPÍTULO 7.

LOS CENTINELAS DEL AGRO: EL PERSONAL POLÍTICO DE LAS HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS EN LA PROVINCIA DE GRANADA (1936-1950)

Joaquín Pérez Pérez

Universidad de Granada

Resumen

A pesar de que el estudio del personal político de las instituciones franquista haya sido prolífico en la historiografía, el análisis de los cuadros militantes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos ha pasado, prácticamente, desapercibido para los autores especializados en el tema. Más aun cuando hablamos de la institución con mayor representación sindical en el agro español durante el franquismo. Aunando las virtudes de los trabajos pretéritos y con el objetivo de solventar las carencias de esta temática, esta comunicación se ocupa de mostrar la configuración del personal político de diferentes municipios de la provincia de Granada durante los años cuarenta, en el ámbito del sindicalismo agrario y la generación de apoyos sociales. Para ello, focalizaremos la atención en los antecedentes ideológicos o afiliaciones de los sujetos antes del estallido de la Guerra Civil, edad en la que se accede al cargo, duración en sus puestos, posición socioeconómica (profesiones) y comportamiento de los individuos en sus respectivos cargos. Se pretende, también, dar respuesta al antiguo debate sobre la continuidad de la vieja clase política o la llegada de “nuevo” personal, a luz de los resultados anteriores. Por último, se cotejará esta información con publicaciones ya existentes, considerando las aportaciones que puedan establecerse.

Palabras clave: Hermandades, personal político, actitudes sociales, apoyos sociales y fascismo.

Abstract

Although the research of political personnel has been prolific in historiography, the analysis of members belonging to the *Hermandades de Labradores y Ganaderos* has been forgotten by the specialized authors. Even more when it was the most important trade union in Spanish countryside during the Francoism. This article pretends to join the advantages of previous publications at the same time that it tries to solve the scarcities of this topic. So, the central argument is to prove the configuration of local political personnel in some municipalities in the province of Granada during the forties, inside of the agrarian trade union and the creation of popular support. To reach this objective, it will be focused in the ideological precedents before the Spanish Civil War, the age in which they obtained a post, the duration in the position, their economical level and the socials attitudes of each charge. After checking the results, it will expect to give an answer to the ancient discussion about the continuation of the old political class or the arrival of “new” politics without experience. Finally, it will be compared our datum with others references.

Keywords: Hermandades, political personnel, social attitudes, popular support and fascism.

1. INTRODUCCIÓN

Antes de entrar en profundidad en el análisis del personal político de las HSLG (Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos) de Granada, estimo oportuno hacer unas consideraciones previas. Es importante subrayar la dificultad intrínseca que implica un estudio de estas características, en primer lugar porque apenas encontramos, en la literatura especializada, precedentes nítidos que nos sirva como referencia. Esto implica que podamos caer en errores metodológicos que lastren la validez de nuestro trabajo. Frente a esta problemática, lo más plausible fue incorporar elementos formales de otras publicaciones que esbozaban el perfil del personal político del franquismo a nivel local, a la interpretación de los individuos que coparon las Hermandades (Del Arco, 2007; Moreno y Sevillano, 2000; Sanz, 2004). Entendemos, de esta forma, que para observar si hubo una regeneración de los cargos seleccionados y trazar un retrato sociológico consistente de los guardianes del agro, es fundamental establecer como ítems de estudio, en este capítulo, la edad de acceso al cargo, la duración en el mando, el pasado político, el papel jugado durante la Guerra Civil y las categorías socio-profesionales.

La segunda cuestión en liza es el marco geográfico escogido para diseñar el proceso de investigación. La elección de una provincia como Granada no es casual, puesto que presenta unas condiciones históricas específicas, en el reparto de la propiedad de la tierra y en la configuración geográfica heterogénea del territorio. En este sentido, entendemos que es interesante tener en cuenta las particularidades de esta región: “hay un predominio del multifundio” (Bosque, 1974, p. 28) además manifiesta la peculiaridad de que estuvo dividida en dos zonas durante la Guerra Civil, sin olvidar, por otra parte, su carácter periférico respecto al resto del Estado. Ante la imposibilidad de abarcar en esta investigación todas las poblaciones del citado marco provincial, donde se desarrollaron las HSLG, se ha optado por la creación de cuatro categorías basadas en escalas demográficas.

Tabla 1:

Censo de la provincia de Granada (1940-1950)

Población de 0-2500 hab.			Población 5000-10000 hab.		
Nombre	Año 1940	Año 1950	Nombre	Año 1940	Año 1950
<i>Agrón</i>	1049	1187	<i>Albuñol</i>	8225	8443
<i>Albuñán</i>	1049	1023	<i>Algarinero</i>	8695	5697
<i>Almegíjar</i>	1546	1590	<i>Atarfe</i>	6491	5401
<i>Alquife</i>	1539	1699	<i>Castril</i>	5716	5224
<i>Arenas del Rey</i>	2049	2337	<i>Dúrcal</i>	5049	5021
<i>Benalúa de las Villas</i>	1821	1848	<i>Huétor Tájar</i>	5759	6634
<i>Bubión</i>	750	828	<i>Iznalloz</i>	7201	5273
<i>Juñeres</i>	552	605	<i>Lanjarón</i>	5314	5942
<i>Lentegí</i>	654	568	<i>Moclín</i>	6291	6256
<i>Moraleda de Zafayona</i>	2141	2419	<i>Órgiva</i>	7208	7682
<i>Nigüelas</i>	1608	1682	<i>Puebla de don Fabrique</i>	8657	7498
<i>Nívar</i>	560	538	<i>Salobreña</i>	7906	8058
Población 2500-5000 hab.			Población > 10000 hab.		
Nombre	Año 1940	Año 1950	Nombre	Año 1940	Año 1950
<i>Albolote</i>	4111	4553	<i>Alhama de Granada</i>	10075	10651
<i>Albondón</i>	2895	2788	<i>Almuñécar</i>	11342	12524
<i>Alhendín</i>	3214	3030	<i>Baza</i>	20598	23642
<i>Armillá</i>	2635	3597	<i>Granada</i>	152006	154583
<i>Chauchina</i>	3712	4065	<i>Guadix</i>	25230	30532
<i>Chimeneas</i>	3275	3179	<i>Huésca</i>	11727	12568
<i>Cortes de Baza</i>	4221	5203	<i>Íllora</i>	13645	14053
<i>Güejar Sierra</i>	4033	4093	<i>Loja</i>	24362	30056
<i>La Peza</i>	2936	2853	<i>Montefrío</i>	13527	13957
<i>Maracena</i>	4190	4390	<i>Motril</i>	20575	24592
<i>Montejicar</i>	4302	4611	<i>Pinos Puente</i>	13470	15060
<i>Úgijar</i>	2731	2921	<i>Santa Fe</i>	10121	10231

Fuente: Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía. *Elaboración propia.*

Por ello, incorporaremos en nuestro relato histórico, una interpretación basada en la recopilación de los datos ofrecidos por el AHPG y su representación a través de la estadística descriptiva. Para llevarlo a cabo, se ha delimitado un marco espacial, en el que se recogen un total de 48 poblaciones de la provincia de Granada, en las que se implantaron las HSLG, que han sido escindidas en cuatro escalas demográficas, basadas en el número de habitantes; de 0 a 2500 habitantes; de 2500 a 5000 habitantes; de 5000 a 10000 habitantes; más de 10000 habitantes. La información para establecer estas categorías ha sido extraída de los censos de población realizados en 1940 y en 1950. Como puede apreciarse hemos incluido en el estudio a todas las cabezas de partido judicial, claves en la imposición de la política local del régimen, aunque no

todas ellas superen las 10000 almas (por ejemplo Albuñol, Ugíjar y Órgiva,) ni tampoco se hallen próximas a la capital (fundamentalmente Huéscar y las citadas anteriormente). La proximidad geográfica se convierte en un factor elemental para la transmisión de las políticas agrarias y el control de las autoridades provinciales.

La muestra escogida para este estudio representa un 23,3 por 100 del total de núcleos de población en los que arraigaron las HSLG, en relación con los 206 expedientes de institución que se han conservado en el AHPG. Por lo que los datos que se van a esbozar, a continuación, van a representar, aproximadamente, una cuarta parte de los cargos políticos que ocuparon los puestos principales durante los años cuarenta. Un porcentaje nada desdeñable que permitirá desarrollar una interpretación sólida en las próximas líneas.

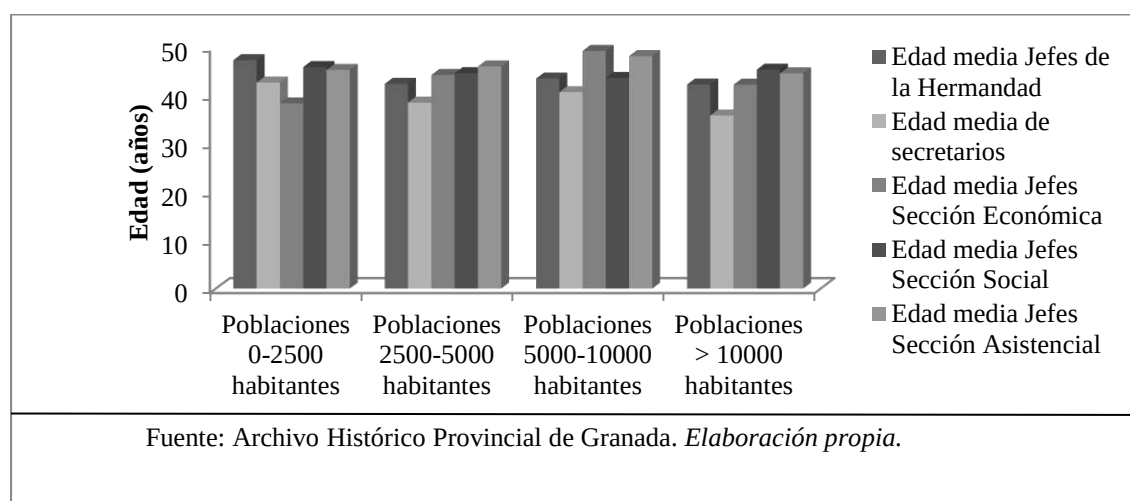
2. EDAD MEDIA DE ACCESO AL CARGO

La primera categoría del análisis del personal político será la edad de acceso al cargo por parte de los miembros más destacados del cabildo de las Hermandades: jefes de la Hermandad, secretarios contadores, jefes de la sección económica, jefes de la sección social y jefes de la sección asistencial. El uso de este ítem no es casual, es un indicador eficaz para confirmar o desmentir la renovación del personal político en el primer franquismo por su actuación política-bélica en los años treinta, igualmente nos permite delimitar el perfil biológico de los individuos que formaron parte de los sindicatos verticales en el ámbito rural y en nuestro caso, nos muestra si hubo o no, diferencias regionales en función del tamaño de los núcleos de población.

Tras una recopilación exhaustiva de la edad de acceso al cargo entre 1940 y 1950, el interés primordial ha sido la representación del figura 1, orientado a la edad media de los principales miembros del cabildo de las Hermandades. Para ello, hemos seguido la división por escalas demográficas, explicada anteriormente. Esta clasificación nos permite visualizar los rangos de edad diferenciados por el tamaño de los núcleos de población y el tipo de cargo político.

Figura 1:

Edad media de acceso al cargo de los miembros de las Hermandades (1940-1950)



La media aritmética ha sido trazada sobre 80 jefes de Hermandades (20 por cada escala demográfica), 48 secretarios contadores (12 por cada escala demográfica), 36 jefes de la sección económica (9 por cada escala demográfica), 32 jefes de la sección social (8 por cada escala demográfica) y 28 jefes de la sección asistencial (7 por cada escala demográfica), llegando a un total de 228 miembros representados. Esto nos lleva a aclarar dos cuestiones que podemos considerar básicas. Por un lado, el registro de datos sobre la fecha de acceso al cargo de los cargos de secretario-contador y los encargados de la sección económica, social y asistencial son inferiores en número, es decir, se han conservado menos expedientes en el AHPG. Por otro, en relación con esto último, la fiabilidad de los datos obtenidos, disminuye conforme retrocedemos niveles en la jerarquía de los cargos del sindicato vertical agrario.

Si comparamos individualmente cada cargo, en el caso de los Jefes de las Hermandades, podemos observar un valor máximo en núcleos de población de entre 0-2500 habitantes de 47,3 años de media, frente a un valor mínimo en poblaciones con más de 10000 almas de 42,25 años de media, con una diferencia de 5 años entre ambos. Es más probable que en zonas con un marcado carácter rural y de población reducida, los candidatos a jefes de la Hermandad tuviesen experiencia política previa, con un perfil de edad situado entre los 45 y los 50 años. Mientras que en las cabezas de partido judicial, la proximidad a los 40 años podemos interpretarla como la politización de nuevos cuadros políticos que simpatizan y muestran su adhesión al régimen. Esta tendencia parece repetirse en las escalas demográficas de 2500 a 5000 habitantes y 5000 a 10000 habitantes.

Las diferencias entre las medias por clasificación demográfica aumentan en el caso de los cargos de secretario-contador. La disparidad entre los valores extremos 42,67 años (0-2500 habitantes) y 35,83 años (más de 10000 habitantes) es de 7 años aproximadamente. La renovación del personal político es más verosímil en el caso de este tipo de cargos, sobre todo, en las grandes poblaciones. Este dato también se confirma en las poblaciones intermedias. Si cotejamos, por otra parte, la edad media de los jefes de las Hermandades y los secretarios, observamos un mayor rejuvenecimiento en estos últimos, en torno a una media de 5 a 7 años más jóvenes.

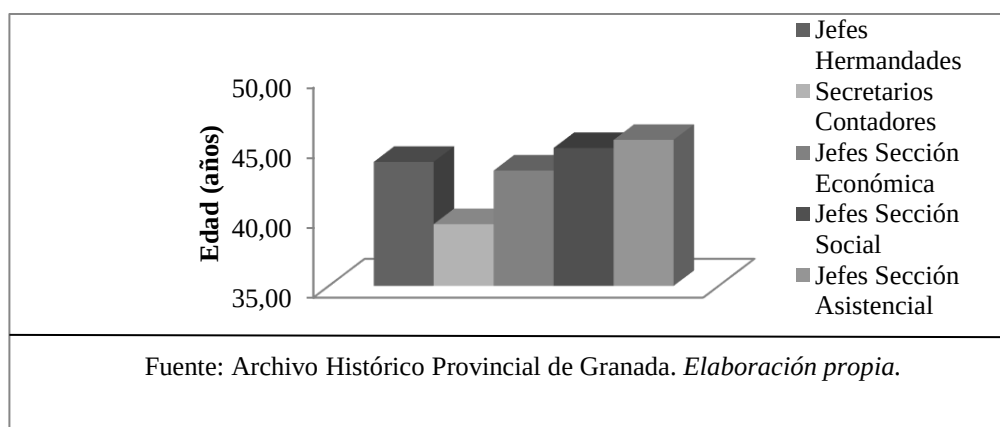
En el caso de los jefes de la sección económica, social y asistencial nos sorprende la proximidad de las medias aritmética en pequeñas poblaciones y los grandes núcleos urbanos; 38,33 y 42,22 años en el caso de los primeros; 45,88 y 45,33 años en el caso de los segundos; 45,29 y 44,54 años en el caso de los terceros, respectivamente. A pesar de que no podamos dar plena fiabilidad a los resultados, sí que es remarcable una tendencia de los valores hallados entre los 40 y los 50 años, situándose en la cima las cifras de 49,22 y 48,19 años en poblaciones entre 5000 y 10000 habitantes, en el caso de los jefes de la sección económica y asistencial. Lo más acertado sería pensar que son cargos situados, en su mayoría entre los 45 años y los 50 años, que posiblemente tuviesen experiencia política fraguada durante el periodo republicano.

A modo de síntesis, el gráfico muestra una diferencia de edad más significativa en el caso de los cargos más relevantes de los cabildos sindicales: jefes de la Hermandad y de los secretarios-contadores. Esta línea de rejuvenecimiento parte de las poblaciones que van de 0-2500 habitantes y llega a los núcleos de población con más de 10000 habitantes. Por lo tanto, la renovación de cargos es más notable en los partidos judiciales y en la capital, mientras que en el resto de cargos, las cifras no llegan a ser tan distantes, salvando la excepción de los jefes de la sección económica entre las poblaciones que van de 0-2500 y de los 5000 a los 10000 habitantes. En todo caso, podemos afirmar que la media de edad en los individuos que accedieron al mando de las HSLG entre 1940 y 1950 osciló entre los 35 y los 50 años. Por otra parte, las diferencias en la diferencia de la edad media en la designación de los cargos, siguiendo la clasificación por escalas demográficas, no llegan a ser radical entre los diversos tipos de núcleo de población y, por tanto, la renovación del personal político en el franquismo en el caso de las Hermandades, es extensible a las poblaciones con menos de 2500 almas, principalmente, para el mando de la secretaría.

Para obtener una visión global, de la media de edad a nivel provincial, la figura 2, representa la suma de los valores de la figura 1, simplificando los datos expuestos y a la vez, permitiendo captar nuestra atención sobre el perfil individual de los miembros de las HSLG.

Figura 2:

Edad media provincial de acceso a los cargos de las Hermandades (1940-1950)



Dejando los secretarios a un lado, que no llegan a los 40 años (39,42), los *prohombres* (43,86) y los jefes de la sección económica (43,42), social (44,86) y asistencial (45,43), rozan o sobrepasan los 45 años de edad media en su nombramiento a uno de los puestos de las sedes locales de los sindicatos agrarios.

Los datos arrojados por la gráfica nos colocan en la órbita de los resultados que han sido obtenidos en trabajos orientados a las provincias de Albacete, Valladolid, Almería y Pontevedra, en las que aparece un perfil de los secretarios más joven, con edades comprendidas entre los 35 y los 40 años (López, 2005; Ortiz, 1992; Rodríguez y Lanero Táboas, 2014). Nos referimos a individuos con un pasado como excombatientes en el bando rebelde y con una formación técnica mínima que les permitía ejercer el cargo administrativo. Este tipo de mandos eran fundamentales para el buen funcionamiento del sindicato vertical en el campo y vienen a representar un paradigma de la renovación del personal político en el franquismo durante los años cuarenta.

¿Ocurre lo mismo si comparamos la edad media de acceso al puesto de mando de las Hermandades y la designación de concejales en los ayuntamientos en Andalucía para el mismo periodo? Se ha demostrado que hubo una regeneración de los cuadros políticos de la administración local en las cabezas de partido judicial en el caso de Andalucía Oriental, con un rango de edad comprendido entre los 20 y los 40 años de edad para la mayoría de los casos estudiados (Del Arco, 2005). En nuestro caso, el

rango de edad alcanza una cifra levemente superior situada entre los 39 y los 45 años. Compartimos con este estudio que la existencia de un personal rejuvenecido siempre se acompañó de sujetos más experimentados, fruto de la necesidad del régimen de integrar a las clases rurales y extender, de esta forma, sus apoyos sociales.

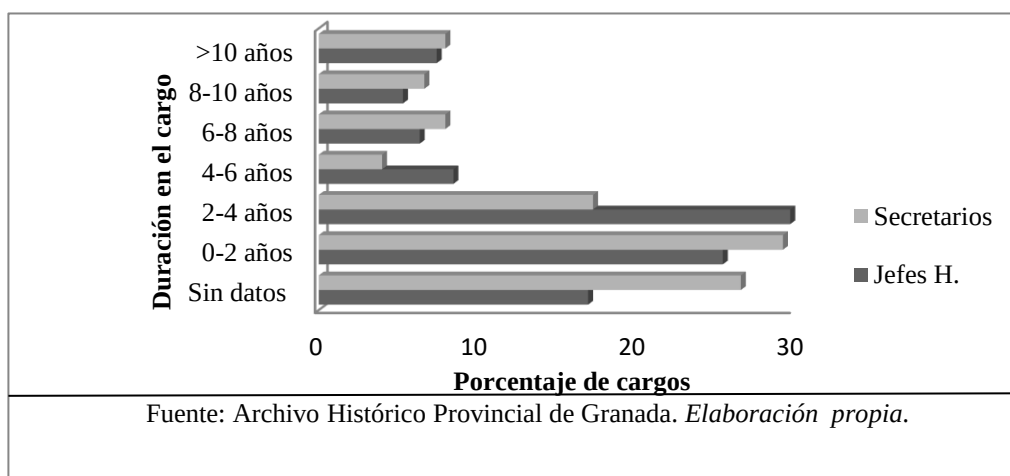
3. LA DURACIÓN EN EL CARGO

Si la edad de acceso al cargo es un indicador que nos aporta información relevante acerca de la renovación o *continuidad* de los cargos políticos con respecto a épocas precedentes, la duración en el cargo nos puede mostrar; si hubo preocupación, por parte del régimen, en ampliar la base de los apoyos sociales mediante la incorporación de nuevos cuadros políticos y el cese de antiguos mandos; el nivel de control de las jerarquías sindicales a nivel comarcal y provincial; por último, creemos que es reflejo de la pugna interna por el poder en el cabildo de las Hermandades locales. El fruto de nuestra investigación ha sido representado en el figura 3, en donde se representa la duración de los cargos de las Hermandades estableciendo categorías agrupadas en conjuntos ascendientes de dos años e ilustradas en porcentajes. Para cada variable se ha cogido una muestra de 94 *prohombres* y 75 secretarios del cabildo de las HSLG locales de la provincia de Granada.

Las barras muestran una tendencia similar en prácticamente todos los intervalos de ambos mandos. Ciertamente la falta de datos en los cargos de secretarios es bastante superior (26,67 por 100) respecto a la otra variable (17,02 por 100), siendo, a su vez, una de las mayores diferencias de la gráfica, junto con el sector de 2 a 4 años. Entre el 5 por 100 y el 8,5 por 100 se encuentran representados los sectores que van entre los 4 y 10 o más de 10 años. Esto se traduce en que el 27,66 por 100 de los *prohombres* y el 26,67 por 100 de los secretarios tuvieron un mandato superior a los 4 años. Este comportamiento nos da a entender que no hubo especialmente, una continuidad destacable de los principales cargos de las Hermandades locales en el poder y que, por lo tanto, hay renovación constante en la selección del personal político con mandatos que por lo general no superaban los cuatro años de duración.

Figura 3:

Duración en el cargo de jefes de las Hermandades y secretarios (1940-1950)



Desde otro punto de vista, si unimos los dos primeros segmentos de edad (de 0 a 2 años y de 2 a 4 años), observamos que el 55,32 por 100 de los jefes de las Hermandades y el 46,66 por 100 de los secretarios-contadores tuvieron una duración en el cargo que oscilaba entre 0 y 4 años. Considerando que el porcentaje de cargos que no ha sido posible recopilar su edad añadiría mayor representación a los sectores de corta duración, estamos en condiciones de afirmar de que más del 50% de ambos cargos no superaron los 4 años de estancia en el cabildo sindical locales.

¿Cómo podemos interpretar la existencia de una mayoría de mandatos con un lacónico recorrido en los principales cargos de las Hermandades? Principalmente debemos recordar que la estructura en la que estaba inserta la HSLG, la OSE (Organización Sindical Española), había organizado dos elecciones sindicales, que implicó la renovación de los cargos que ostentaban los puestos de los sindicatos verticales, en 1944 y en 1947. Las últimas afectarían especialmente, a la institución que estudiamos, puesto que ya estaba formada una red capilar de sindicatos verticales de ámbito rural. En la primera fecha participó el 80 por 100 del censo inscrito y demostró ser un mecanismo válido para alzar la voz desde las secciones sociales (Cazorla, 2016). No obstante, las listas no dejaban de estar redactadas por la DNS (Delegación Nacional de Sindicatos). En las segundas elecciones tan sólo participó un 50 por 100 del censo de productos mientras que el régimen elevaba las cifras en torno al 70-80 por 100 (Bernal, 2010). Otra razón de peso, es el control permanente al que estuvo expuesta la cabeza de las HSLG locales por parte de organismos comarcales y provinciales como las delegaciones locales y comarcales de sindicatos o las sedes de las hermandades

comarcales y la hermandad provincial de Granada. Tampoco podemos olvidar la dejación de funciones, las pugnas por el poder local y el ascenso en el organigrama sindical como causas a tener en cuenta para valorar la inestabilidad de los cargos.

Sea como fuere, estamos en condiciones de afirmar que las Hermandades fueron un instrumento de adhesión y aumento del apoyo social al régimen franquista, en base a la apreciación sobre la duración de los principales cargos de esta institución, puesto que la incorporación de personal político fue una constante. Para un número remarcable de individuos, la ocupación de los mandatos de jefatura o la secretaría era un escalón necesario para forjarse una carrera política y un punto de control óptimo en la distribución de productos básicos para la producción agropecuaria, en una época de autarquía (Rodríguez y Lanero, 2014).

4. EL PASADO POLÍTICO

Una de las categorías fundamentales para desentrañar la procedencia de los cuadros políticos que ocuparon los puestos más destacados en las HSLG, es el estudio de las filiaciones políticas en el pasado. Ello nos permite, junto a la edad, concretar el perfil político de los individuos analizados, conocer cuáles fueron los núcleos de extracción de los mandos cooptados por el régimen, apreciar los distintos matices que pueda ofrecer la provincia de Granada y dar respuesta a la vieja diatriba sobre la reincorporación de una vieja clase “caciquil” a las instituciones del *Nuevo Estado* o, si finalmente, se confirma la presencia de una clase política de nuevo cuño.

Hay que tener en cuenta el conflicto consustancial que emana paralelo con la interpretación de las fuentes en esta categoría (Del Arco, 2005, p. 117). La información que ha sido reconstruida está basada en las declaraciones juradas de la C.N.S (Coordinadora Nacional Sindical) halladas en el AHPG. En algunos de los expedientes se ha encontrado información contradictoria acerca de un mismo individuo, es decir, en la redacción de un delegado local sindical podía darse la situación de que un individuo era avalado por su fidelidad al régimen, mientras que en la Delegación Provincial o en el informe de la C.N.S se alude a la participación en organizaciones políticas “de izquierdas”, “rojas” o “marxistas”.

En la *Tabla 2* se han representado en la primera columna las distintas organizaciones políticas y sindicales que recorren un amplio espectro dominado esencialmente por las derechas y que toma como punto de partida cronológico la Restauración (1900) y llega hasta los primeros años de franquismo (1942). En las otras columnas figura el número

de miembros de las Hermandades y, en relación, el porcentaje total que simboliza cada filiación de un total de 275 puestos.

Antes de entrar a desgranar la tabla, es necesario hacer dos puntualizaciones, que ayuden a su comprensión. Dentro de la agrupación FE de las JONS se han añadido a los individuos afiliados antes de su unificación en 1934 es decir, los “camisas viejas”, aquellos que participaron en la JONS (a partir de octubre de 1931) y los correspondientes de FE (creada en octubre de 1933). Para el concepto *Sindicatos agrarios* han sido incorporados los expedientes de personas vinculadas con organizaciones católicas, en la mayoría de los casos cooperativas o sindicatos agrarios de “matriz derechista”. Todas estas instituciones privadas acabarían siendo fagocitadas por los cabildos de las Hermandades (Gómez, 1993).

Si nos detenemos en la cantidad de organizaciones representadas en la tabla 2, es deducible la heterogénea base social que nutrió los cabildos de las Hermandades y que formó parte de la alianza de fuerzas que participó en el desarrollo conflicto bélico y que dio alas al Franquismo en la creación del *Nuevo Estado*.

Por etapas históricas, entendemos, a raíz de los resultados, que es durante la II República (1931-1936) donde aparece un mayor porcentaje de individuos politizados y adscritos a partidos u otras entidades (48,36 por 100), seguido de la Guerra Civil (9,09 por 100), la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera (5,48 por 100). Es evidente que la mayoría de los mandos de las HSLG tienen su génesis en la vida pública del periodo republicano. De hecho podemos adscribir a este porcentaje, un segmento de personas categorizadas como elementos indefinidos/sin antecedentes políticos. Concretamente aquellos reconocidos como “de derechas” o con “ideas de orden”, que sumarían un 21,45 por 100 a los 48,36 por 100, llegando a rozar el 70 por 100. Aparecen en mayor cantidad tanto en pequeñas poblaciones (Arenas del Rey, Almaciles, Albuñón, Benalúa de las Villas, Nívar) y medianas poblaciones (Armillá, Algarinejo, Albuñol, Alhendín, Castril, Moclín, Maracena, Órgiva y la Puebla de don Fabrique) como grandes núcleos urbanos (Huéscar e Iznalloz), alejados de la capital.

Tabla 2:

Pasado político de los cargos de las Hermandades (1900-1942)

Organizaciones políticas y sindicatos	Miembros Hermandades	Porcentaje total (%)
Restauración y Dictadura de Primo de Rivera (1900-1930)		
<i>Partido Conservador</i>	4	1,45
<i>Unión Patriótica</i>	9	3,27
<i>Somatén</i>	2	0,73
<i>Total Periodo</i>	15	5,45
Segunda República (1931-1936)		
<i>Partido Radical</i>	5	1,82
<i>Acción Popular</i>	30	10,91
<i>CEDA</i>	15	5,45
<i>FE de las JONS</i>	42	16,36
<i>Comunión Tradicionalista</i>	8	2,91
<i>Renovación Española</i>	2	0,73
<i>Acción Católica de Propagandistas</i>	3	1,09
<i>SEU</i>	2	0,73
<i>Sindicatos Agrarios</i>	16	5,82
<i>Partido agrario</i>	2	0,73
<i>PSOE/UGT</i>	4	1,45
<i>Izquierda Republicana</i>	1	0,36
<i>Total Periodo</i>	130	48,36
Guerra Civil y Franquismo (1936-1942)		
<i>FET de las JONS</i>	25	9,09
<i>Total Periodo</i>	25	9,09
Elementos indefinidos /Sin antecedentes políticos		
<i>"Derechas" o "derechistas"</i>	56	20,36
<i>"De izquierdas"</i>	3	1,09
<i>Sin antecedentes políticos</i>	41	14,91
<i>"Ideas de orden"</i>	5	1,09
<i>Total sección</i>	105	37,45
<i>Total personal</i>	275	100

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Granada. *Elaboración propia.*

Es significativo, además, que el 14,91 por 100 de los mandos, afirmen no tener experiencia política previa. A pesar de que haya individuos que deseen explícitamente ocultar su pasado, la incorporación de personal sin filiación pretérita es un indicador de la ampliación de los apoyos sociales del régimen a través del sindicato vertical en áreas con un marcado carácter rural. De hecho, este tipo de sujetos se encuentran localizados en poblaciones de menor entidad (Alquife, Almegíjar, Chimeneas, La Peza, Moraleda de Zafayona, y Nigüelas) pero también en núcleos de poblaciones de tamaño medio y grande (Baza, Dúrcal, Güejar Sierra y Huétor Tájar). Atendiendo a otro segmento de la estadística, un 16,36 por 100 de los puestos de las HSLG se afiliaron a Falange antes de julio de 1936. Estas personas cuentan con el reconocimiento y el prestigio de ser “camisas viejas” o “vieja guardia”, frente a un 9,09 por 100 que lo hicieron a partir del inicio de la Guerra Civil, designados como “camisas nuevas” o “neofalangistas” y sin

militerancia aparente en otros partidos (Sanz, 2014). Lo cual nos lleva a plantear que el sector falangista tuvo una presencia minoritaria en los cuadros políticos de las Hermandades puesto que para una cuarta parte de los mandos (25,45 por 100), la primera y única militancia vital, hasta los años cuarenta, había sido falangista.

Lo cierto es que para acceder a un cargo sindical antes de 1947, había que estar afiliado a FET-JONS, por lo que la práctica totalidad de mandos terminaría adquiriendo el carnet o pagaría la cuota que le abriría camino a un puesto en la organización sindical (Gómez, 1993). No obstante, para la provincia de Granada, según las cifras globales de afiliación aportadas por Moreno y Sevillano (2000) para el año 1949 se estima que hubo 43363 afiliados, de estos un 39253 eran militantes y 7110 en calidad de adheridos, representando un total del 5,7 por 100 de la población, es decir, un porcentaje ínfimo. Los mayores centros de extracción falangista en relación al número de individuos que mencionan su pertenencia a esta organización desde 1933 se localizan en: Almuñécar (4 “camisas nuevas”), Santa Fe (3 “camisas viejas”), Pinos Puente (3 “camisas nuevas”), Chauchina (3 “camisas viejas”), Granada capital (2 “camisas viejas” y 2 “camisas nuevas”), Lanjaron (2 “camisas viejas” y 1 “camisa nueva”) y Montefrío (2 “camisas viejas y 1 “camisa nueva”) y Motril (2 “camisas viejas” y 1 “camisa nueva”). Fijándonos atentamente, la mayoría son municipios cabeza de partido judicial y que superan los 10000 habitantes, geográficamente próximos a la capital. La presencia falangista tiene menor incidencia con uno o dos representantes y mayor dispersión territorial, se hallan en pequeñas localidades como Arenas del Rey, Almegíjar, Agrón, Acequías, Benalúa de las Villas, Chimeneas, Cortes de Baza y Juviles.

A pesar de que la aparición de elementos “izquierdistas” es puramente testimonial (no superando el 2,91 por 100 de los cargos) defendemos que el número de cargos con un pasado frentepopulista pudo ser superior y, muchos de ellos, aparecen camuflados en los expedientes como individuos “sin antecedentes políticos”. En ocasiones estas personas penetraban en las jerarquías sindicales a través de la anexión de cooperativas o miembros de sindicatos agrarios de época republicana (Gómez, 2003). Estos individuos aparecen en Albuñán, Albuñol, Iznalloz, La Peza o Castril, todas ellas poblaciones inferiores a 10000 almas y distantes de la capital (a más de 30 kilómetros). La conexión con las viejas redes clientelares razonada en la proporción de individuos que comenzó su actividad política durante la Restauración o la dictadura de Primo de Rivera (1900-1930), es ínfima, alcanzando el 5,45 por 100 de los individuos cotejados. Además, la mayoría de ellos (10 de los 15 cargos) aparecen dispersos en núcleos de

población con menos de 5000 habitantes: Albolote, Albondón, Almegíjar, Arenas del Rey, Güejar Sierra, Juviles, La Peza, Lentegí y Maracena. En esta categoría la distancia geográfica a la capital no es un factor influyente porque encontramos tanto localidades muy próximas a la capital (Albolote o Maracena), como algunas distantes (Albondón, La Peza o Lentegí). En vista de lo encontrado, no creemos que existan pruebas suficientes para trazar una línea de continuidad de viejas redes clientelares extensible a nivel provincial como en el caso de la provincia de Almería (Rodríguez, 2013). En todo caso, pudo haber una pervivencia de antiguas prácticas caciquiles en núcleos de población reducidos, en base a la presencia de individuos con más de 20 años de experiencia política.

Opinamos que la extensión del tejido sindical en el agro granadino necesitó la colaboración forzosa de un personal con un pasado político reciente, pertenecientes a organizaciones políticas forjadas en el periodo republicano con un marcado carácter de derechas y en su mayoría pertenecientes a organizaciones de signo católico (cedistas, monárquicos, tradicionalistas, radicales, sindicalistas agrarios, etc...) que representarían un 57,09 por 100 de los cargos, número obtenido sin tener en cuenta al sector falangista. Repasando las fuentes, tan sólo un 7,27 por 100 habían ejercido un cargo público antes de acceder a un puesto de mando en el cabildo de la Hermandad, lo cual nos permite afirmar rotundamente que estamos ante un personal sin experiencia política previa, que fue llamado a liderar una institución sindical que le permitía defender sus intereses privados (Christiansen, 1999). Máxime, si consideramos que más del 60 por 100 (si sumamos los datos de FET de las JONS, personas de “derechas” y el sector sin antecedentes políticos) no habían tenido ningún contacto con organizaciones políticas mayoritarias y por edad o desinterés no había mostrado interés por el poder.

5. TRAYECTORIA EN LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

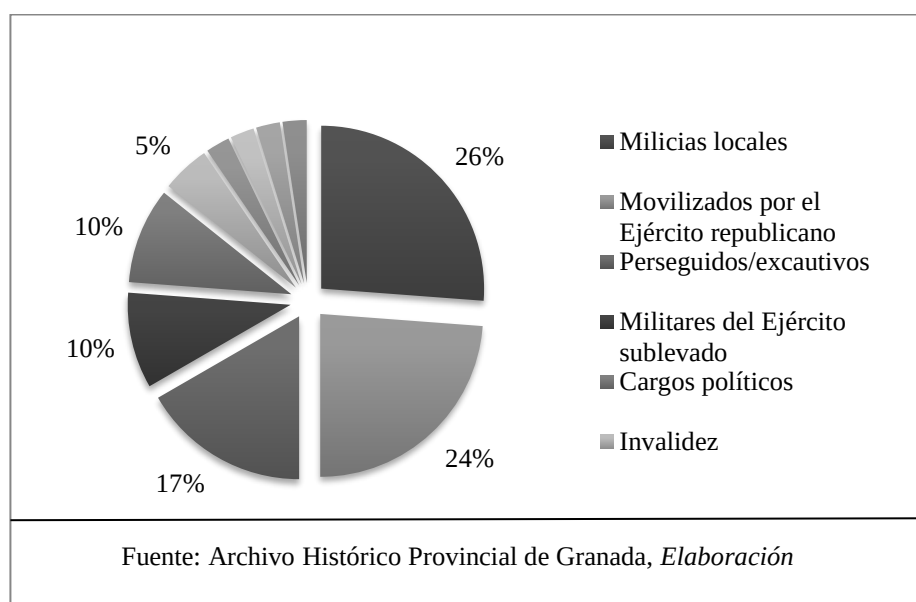
Para obtener una fotografía fija del personal político de las HSLG y comprender los factores de su reclutamiento, es importante acudir a uno de los elementos que resultan imprescindibles como forja del *Nuevo Estado* y que según Cobo y Ortega (2005a) se verá reflejado en el imaginario colectivo de la sociedad de los años cuarenta, con la construcción de un discurso palingenésico de legitimación social y ordenamiento político, que excluía a todos los actores de signo republicano. Nos referimos a la actuación de los individuos que estuvieron involucrados en un episodio trascendental como fue la Guerra Civil. Estimamos que la ocupación geográfica de cada bando y la

evolución de la contienda son factores claves para entender cómo se desenvuelven los individuos que serán cooptados para ocupar puestos relevantes en el organigrama sindical agrario. Por ello es fundamental atender a las singularidades que configuran el desarrollo bélico del ámbito granadino.

La provincia de Granada, desde el inicio de la contienda, va a estar fragmentada entre los partidarios del bando sublevado y los abanderados de la defensa republicana, hasta marzo de 1939. Durante los primeros meses se estima que en torno al 70 por 100 de la provincia permaneció fiel al gobierno de Madrid, mientras que la capital y el cinturón urbano fueron tomados con vehemencia por los insurgentes, en la segunda quincena de julio (Hernández, 2013a). En los partidos judiciales de Loja, Alhama de Granada, Iznalloz, Albuñol, Motril, Guadix y Baza el alzamiento había fracasado. Este escenario no será inamovible y en los primeros meses quedará ocupada la mitad oriental del territorio: Loja, Montefrío y Alhama (Gil y Brenes, 2009). Mientras que por la costa, tras la ocupación del Málaga (8/2/1937), se produjo un gran éxodo de población que huyó forzosamente, la “desbandá” de miles de personas que huyeron a Almería a ocultarse, mientras el frente quedaba estabilizado en la localidad granadina de Albuñol. Conocidas las circunstancias generales que envolvieron a los protagonistas estudiados, nos volcamos hacia otra pregunta: ¿qué actitud adoptaron los individuos durante los casi 1000 días de contienda que tuvieron que afrontar? Para responder a esta cuestión, hemos seguido el mismo procedimiento que formulamos para la reconstrucción del pasado político, la recopilación de datos sobre los expedientes de las declaraciones juradas en el C.N.S. Sabemos que la autenticidad de los testimonios tiene que ponerse en entredicho, por eso juzgaremos con cautela los datos reproducidos en el figura 4.

De los 317 cargos comparados, en tan sólo 42 de ellos aparece registrado el papel que jugaron durante la Guerra Civil, arrojando un porcentaje paupérrimo del 13,24 por 100 del personal consultado. Aunque esta cifra no sea representativa, nos sitúa en la senda para vislumbrar la diversidad de adhesiones, comportamientos y vicisitudes que acontecieron a las personas que formarían parte de la vertebración sindical del bando vencedor. Lo que es cierto es que no actuaron movidos solo por motivos ideológicos, sino que la extensión del miedo y la preocupación por sus bienes, familias y trabajos condicionaron sus actitudes (Hernández, 2013b). Entendemos, de esta forma, que pudo haber camuflajes ideológicos entre los partidarios de un bando u otro, especialmente en la zona de retaguardia y que no deben pasar desapercibidos en nuestro análisis.

Figura 4:
Papel de los cargos de las Hermandades durante la Guerra Civil (1936-1939)



En torno al 26 por 100 de los mandos analizados formaron parte de las milicias locales formadas por aquellas personas que simpatizaban con el golpe de estado. En la ciudad de Granada, aparecen documentadas organizaciones paramilitares ciudadanas. La más conocida, “Españoles Patriotas”, de afiliación voluntaria, para Hernández (2013a, pp. 75-88) “encuadró a los varones de clase media que tenían licencia de armas, esto es, individuos que estuvieron dedicados al control vecinal y a la organización de la vida en la retaguardia”. Más de un tercio de los cargos asociados a esta categoría militó en esa institución. El resto del personal estuvo adscrito, tanto a grupos filiales de Falange como a pequeñas columnas, que fueron armadas en poblaciones de tamaño reducido, en zonas donde había triunfado el golpe de estado: Bubión, Maracena, Moclín o Nívar. La presencia de personas movilizadas por el Ejército republicano es bastante notoria, en torno al 24 por 100. Podría parecer algo extraordinario pero: ¿qué realidad subrepticia arrojan estos datos? Los 10 cargos que pertenecen a este segmento se afiliaron en los partidos judiciales de Albuñol, Baza, Dúrcal, Guadix (4 de ellos), Huéscar (2 de ellos) e Iznalloz, lugares que no estaban controlados por el bando rebelde en los primeros meses de contienda. Así que fueron movilizadas por las autoridades republicanas a pesar de su adscripción “falangista”, “derechista” o “católica”. No se descarta la posibilidad de que algunos de ellos falsearan sus antecedentes “marxistas”, a la vista de la victoria del Ejército sublevado y mostrasen interés en la instauración de un nuevo régimen que requería muestras de fidelidad ideológica. En cualquier caso, la

participación en el ejército “rojo” no fue un obstáculo para las personas que deseaban ocupar un cargo sindical, siempre y cuando demostrasen tener una hoja de servicios, correspondiente al periodo republicano, alejada de las principales organizaciones “izquierdistas”. En definitiva, a raíz de la información expuesta, podemos observar que el régimen actuó con más flexibilidad incorporando individuos de dudoso pasado, en zonas donde la participación política en la vida republicana fue inexorable, siempre y cuando no se cuestionase la fidelidad a los principios del Movimiento.

La experiencia vital durante la Guerra Civil llevó a varias personas ligadas a la facción insurrecta a situaciones límite: estancia en prisiones, persecuciones políticas y movilización geográfica forzosas. El régimen franquista recompensó con creces a aquellos individuos que afrontaron este tipo de vicisitudes. En el caso de Albacete, los puestos de las guarderías rurales de las Hermandades eran ocupados por personas que cumplían con estas características (Gómez, 1993). En otros estudios que abordan esta temática de manera transversal, se confirma la presencia de Jefes de las Hermandades y secretarios-contadores con una experiencia bélica similar (Testart, 2003; Lanero, 2011; Rodríguez y Lanero, 2014). En la provincia de Granada, la ocupación republicana en la zona norte, concretamente, las hoyas de Baza-Guadix y el altiplano de Huéscar (salvo en primeros días de la sublevación), se corresponden con la existencia, en la documentación cotejada, de 5 sujetos perseguidos por motivos políticos durante la guerra. Mientras que el resto, 3 individuos, pertenecen a la comarca de Alhama y a la Alpujarra, territorio mayoritariamente controlado por el bando sublevado para febrero de 1937. Consideramos, de esta forma, que es congruente la presencia de un 17 por 100 de los mandos cotejados. Otra puerta de entrada, en este caso menos representativa (10 por 100), a la ostentación de un cargo en la jerarquía sindical, era la participación explícita en las fuerzas de ejército rebelde. Entendemos que las categorías de “perseguidos-excautivos” y militares del “bando nacional” tuvieron que tener un porcentaje mayor al que aparece diagnosticado, ya que era una práctica habitual, colocar al frente de las instituciones locales a individuos que habían participado con vehemencia en la defensa de los valores tradicionales durante la contienda y, por ende, los más indicados para situarse a la cabeza, cogiendo las riendas de *Nuevo Estado* (Del Arco, 2005). El resto de variables que hemos registrado: “invalides”, “trabajos forzados”, “organización clandestina de Falange”, “guardia civil” y “detenido en zona nacional”, a excepción de la primera, manifestada en dos individuos, su presencia es bastante escueta, cifrada en un mando cada una. No obstante, las variables expuestas

alcanzan mayor representatividad en los cargos municipales a nivel regional, en Andalucía, situándose en torno al 67 por 100 (Cobo y Ortega, 2005b). Podemos afirmar, en modo de síntesis, que el abanico de actuaciones bélicas que hemos reflejado viene a remarcar la capacidad de integración del régimen de una base social con una filiación política heterogénea, pero unidos inexorablemente por el “discurso legitimador” como señaló Cobo (2008, p. 135) emanado desde arriba y forjado en la experiencia de la guerra.

La contienda bélica no sólo es un acontecimiento fundamental que va a explicar el devenir político, social y económico, sino que también es un elemento crucial en el estudio del personal político que copó los puestos de las HSLG. El régimen premió con parcelas de poder a aquellos individuos que habían sufrido persecución por motivos ideológicos, a los portadores de armas, a elementos pasivos que mostraron igualmente su lealtad, pero incluyó, contra todo pronóstico y obligado por las circunstancias, a antiguos partidarios republicanos que habían mutado sus creencias políticas, demostrando un gran grado de flexibilidad.

6. EL PERFIL SOCIOPROFESIONAL

En la parte final de este capítulo nos centraremos en la interpretación de los oficios que ocupaban los protagonistas del agro en los pequeños y grandes municipios, procederemos a una comparación de ambas tablas y sopesaremos los frutos obtenidos con otros trabajos de carácter regional. Uno de los elementos clave en el esbozo de los mandos de las Hermandades, es el estudio de los perfiles socioeconómicos, diseñados a través del registro de la situación profesional. Este ítem nos permite categorizar, primordialmente, la jerarquía económica acorde con el sector social correspondiente a cada individuo, la diversidad en la procedencia laboral de los principales puestos sindicales y las singularidades que puedan surgir entre los cargos pertenecientes a poblaciones de tamaño reducido y núcleos que superen las 10000 almas, siguiendo el análisis propuesto por escalas demográficas.

La dificultad estriba fundamentalmente en la falta de rigor de las fuentes. Consideramos que hubiese sido esencial un trabajo ímprobo de cotejo de la información extraída del AHPG con referencias catastrales locales para otorgar mayor solidez a nuestra argumentación. Ante esta situación, la alternativa más coherente es analizar de forma crítica los datos compilados, compararlos con la información aportada por el censo agrario de 1962 recogida en la obra de Bosque (1974) y aplicar las categorías utilizadas

por Del Arco (2005) que serán representadas en Tabla 3 y Tabla 4. La opción campos de interés ha sido anexionada para englobar la profesión principal de cada cargo y la segunda actividad laboral o cargo político.

En las poblaciones inferiores a 2500 habitantes (véase Tabla 3), hay una preponderancia de los individuos dedicados al sector primario como actividad principal (50,91 por 100). Estimamos que los conceptos de “bienes de fortuna”, “medios de fortuna” o “posición desahogada” de los expedientes de las C.N.S. pueden vincularse con grandes terratenientes, en un 7,27 por 100 de los 49 cargos comparados. Aunque hay que tener en cuenta las diferencias territoriales. En la Vega de Granada, uno de los jefes de las Hermandades afirma tener “95 marjales”, una superficie que supera las 5 hectáreas, un terreno de regadío que ofrece grandes beneficios en relación a la misma cantidad de terreno de secano. Este tipo de grandes propietarios los podemos encontrar también en la comarca latifundista de Alhama, en Arenas del Rey (donde entendemos que la parcela puede superar las 50 hectáreas), en Albuñán, situada en la depresión de Baza y posiblemente con las mismas características y, en Acequías, en el Valle de Lecrín, zona multifundista.

Tabla 3:

Perfil socio-profesional de los mandos de Hermandades en poblaciones de 0-2500 hab.

	Profesión 1		Profesión 2		Campos de interés	
	Cargos	%	Cargos	%	Cargos	%
<i>Sector Primario</i>						
Bienes de fortuna (grandes propietarios)	4	7,27			4	7,27
Labrador y agricultor (medianos y pequeños propietarios)	23	41,82	4	7,27	27	49,09
Arrendatario						
Testaferro	1	1,82			1	1,82
<i>Total sector primario</i>	28	50,91	4	7,27	32	58,18
<i>Funcionarios</i>						
Profesionales (abogados, médicos, jueces municipales)	3	5,45			3	5,45
Funcionarios inferiores (recaudadores, administradores y representantes sindicales)	7	12,73			7	12,73
Funcionarios en bajas condiciones (veterinarios y maestros)	7	12,73	1	1,82	9	16,36
Pequeños funcionarios (guardías civil, guardías municipales y carteros)	2	3,64			2	3,64
<i>Total funcionarios</i>	19	34,55	1	1,82	21	38,18
<i>Comercio e industria</i>						
Comerciales e industriales	1	1,82			1	1,82
Empleados de banca, seguros y comercio						
Pequeños comerciantes	1	1,82			1	1,82
Obreros especializados						
Obreros semiespecializados						
<i>Total comercio e industriales</i>	2	3,64			2	3,64

<i>Total de cargos</i>	49	89,09	5	10,91	55	100,00

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Granada. *Elaboración propia.*

En la siguiente categoría aparece el concepto de “labrador”, que había sido despojado por el sector católico (ACDP), desde inicios del siglo XX, del carácter modernizador decimonónico e investido con atributos que recordaban a las esencias de la “patria”, encarnando la imagen del tradicional campesino español (Izquierdo, 2012). La presencia de éstos en nuestro registro es manifiesta en un 41,82 por 100, añadiendo la particularidad de que un 7,27 por 100 ostentan un segundo puesto laboral o mandato político. Esta cantidad no deja de ser elocuente, ya que aproximadamente la mitad de los miembros de los cabildos de las Hermandades, en áreas rurales, estuvieron comandados por medianos y pequeños propietarios. No podemos olvidar que no aparece ninguna representación de las clases bajas rurales, es decir, los jornaleros estuvieron alejados de los puestos de poder.

El siguiente sector en orden descendente es el *funcionariado*, que abarca un total del 38,18 por 100 del análisis estadístico. No sólo es llamativa esta cifra, sino que descuella la composición heterogénea de este grupo en el que se muestran profesiones liberales (médicos y abogados), funcionarios inferiores ligados a puestos secundarios de la administración local (aparentemente sin tierras, ni propiedades según la documentación), profesionales con puestos en bajas condiciones laborales (maestros nacionales y veterinarios) y pequeños trabajadores públicos (guardias civiles y guardias municipales). La explicación más coherente de esta amplia gama de personal político es la imperiosa necesidad de incorporar a personas con una formación mínima en unas zonas con una presumible alta tasa de analfabetismo, capaces de realizar satisfactoriamente la labor burocrática para el sindicato. Aunque no siempre era así, en la provincia de Pontevedra, con poblaciones en número de habitantes homologables a nuestra propuesta, alrededor del 60 por 100 de los secretarios-contadores (cargo imprescindible para las tareas administrativas de las Hermandades) no acreditaban ningún tipo de formación (Lanero, 2011). Por último, el peso de los sujetos dedicados a actividades ligadas con la industria y el comercio es exiguo y concentrado en el 3,64 por 100 del personal tratado. Para completar la panorámica de la composición socioeconómica de las HSLG es obligatorio preguntarse: ¿Qué ocurre con las poblaciones que superan las 10000 almas? Para ello hemos utilizado los mismos

criterios expuestos anteriormente y, reflejados nuevamente, en la representación de la tabla 4, basada en los expedientes de 56 mandos sindicales.

En el ámbito laboral de los profesionales agrarios esgrimimos que hay un leve ensanchamiento de la base social con la incorporación a la cabecera de las Hermandades de categorías ejemplificadas en: “arrendatario”, “jornalero” o “testaferro”, que invocan en su conjunto al 4,83 por 100 del total. En el partido judicial de Guadix (tanto el arrendatario como el jornalero ocuparon los puestos de jefes de la sección social) y en la zona de la Vega (hallamos el jefe de la Hermandad que era “apoderado” de un cortijo), es donde encontramos estos casos de permeabilidad en las instituciones con las clases bajas rurales. Aunque, es apreciable que la mayoría del personal agrario, un 37,87 por 100, eran medianos y pequeños propietarios. Es bastante sugerente que el porcentaje de individuos dedicados al sector primario sea sensiblemente inferior a la cantidad de funcionarios que coparon los cabildos sindicales, un 45,06 por 100 frente a un 48,39 por 100, incluyendo los campos de interés, puesto que damos por hecho que las tareas administrativas y la diversidad económica de estos núcleos de población daban más posibilidad de empleo a este sector socioprofesional.

Tabla 4:

Perfil socio-profesional de los mandos de Hermandades en poblaciones superiores a 10000 hab.

	Profesión 1		Profesión 2		Campos de interés	
	Cargos	%	Cargos	%	Cargos	%
<i>Sector primario</i>						
Bienes de fortuna (grandes propietarios)	1	1,61	1	1,61	2	3,13
Labrador (medianos y pequeños propietarios)	21	33,87	2	3,22	23	37,10
Arrendatario	1	1,61			1	1,61
Testaferro	1	1,61			1	1,61
Jornalero	1	1,61			1	1,61
<i>Total sector primario</i>	25	40,32	3	4,83	28	45,06
<i>Funcionarios</i>						
Ejército	2	3,23			2	3,23
Profesionales (abogados, médicos, jueces municipales)	5	8,06			5	8,06
Funcionarios inferiores (recaudadores, administradores)	14	22,58	1	1,61	15	24,19
Bajas condiciones (veterinarios, maestros)	3	4,84			3	4,84
Pequeños funcionarios (guardía civil, guardia municipal y carteros)	4	6,45	1	1,61	5	8,06
<i>Total funcionarios</i>	28	45,16	2	3,23	30	48,39
<i>Comercio e industria</i>	1	1,61	1	1,61	2	3,22
Comerciales e industriales						
Empleados de banca, seguros y comercio	2	3,22			2	3,22
Pequeños comerciantes						
Obreros especializados						

Obreros semiespecializados						
<i>Total comercio e industriales</i>	3	4,83	1	1,61	4	6,45
<i>Total de cargos</i>	56	90,31	6	9,67	62	100

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Granada. *Elaboración propia.*

Esto se traduce en un reparto de poder entre los defensores de los intereses agrícolas y un sector amplio de cargos administrativos que encarrilaban una carrera política partiendo de las jerarquías sindicales locales o lo utilizaban como puesto provisional, que permitía ganar prestigio y apoyos para seguir ascendiendo (Lanero, 2011). Un porcentaje minoritario de sujetos de este sector (3,64 por 100), además, aprovecharon el cargo para defender sus intereses agrarios. Por otra parte, es testimonial la presencia de actores vinculados a comercio e industria, no superando el 7 por 100 del global.

Confrontando las cantidades obtenidas en ambas tablas observamos algunas diferencias reseñables. La cifra de individuos asociados al sector primario es superior en pequeñas poblaciones en un 13 por 100, respecto a núcleos de gran tamaño. Esto nos lleva a plantear que los medianos y pequeños propietarios mantuvieron el control de los cabildos sindicales en las zonas más rurales, con diferencias socioeconómicas significativas entre regiones que albergaron a grandes propietarios, mencionadas anteriormente. De hecho, si cruzamos los datos aportados con Catastro de Riqueza Rústica (en los estudios publicados en 1931 y 1960) y el I Censo agrario de 1962, se revela que más del 50 por 100 de la tierra poseída no superaba en tamaño las 10 Ha en localidades como Albuñán, Almegíjar, Alquife, Benalúa de las Villas, Bubión, Juviles, Lentegí, Nigüelas o Nívar, esencialmente minifundistas según Bosque (1974). Mientras que en los partidos judiciales, pudo haber un reparto de poder entre los grandes terratenientes y dueños de menor entidad. A pesar de que los labradores tienen una participación mayoritaria, la distribución de cargos de éstos con funcionarios o individuos que ostentaban más de un mandato sindical, fue una práctica habitual de las HSLG y a su vez, un mecanismo perfecto de generación de adhesiones al régimen (Del Arco, 2016). Es también en la escala demográfica superior donde hallamos una ínfima presencia de clases bajas (arrendatarios y jornaleros) entre los puestos sindicales, inexistentes en zonas inferiores a 2500 habitantes.

En relación a otros estudios regionales de las HSLG, apreciamos resultados similares en cuanto a la composición mayoritaria de propietarios agrícolas para los cabildos sindicales (Heras, 1992; Testart, 2003; Fernández, 2003; Rodríguez y Lanero, 2014). La discrepancia fundamental la encontramos en la categoría social de los dueños de la

tierra. Atendiendo a los datos expuestos para las provincias de Albacete y Almería, las investigaciones reivindican la preeminencia de los grandes terratenientes en el prototipo de *prohombre* y de profesionales liberales (médicos y abogados) o funcionarios en bajas condiciones (maestros nacionales), en los perfiles acordes al cargo de secretario-contador (Heras, 1992; Rodríguez y Lanero, 2014). A falta de una revisión de los rasgos socio-profesionales individuales en la tipología de los mandos, creemos que la posesión de una o varias parcelas, sin importar su dimensión, era una credencial válida para participar en las ventajas que ofrecía la ostentación de un mando sindical. Mientras que los arrendatarios, colonos e esporádicamente jornaleros fueron encuadrados en el organigrama de las Hermandades, pero rara vez ocuparon puesto destacado, al menos durante la década de los cuarenta. En cualquier caso el régimen pudo atraerse a individuos de distintas ramas socioprofesionales, demostrando flexibilidad y permeabilidad a la participación de individuos de la distinta categoría social en la configuración del poder local, a cambio de permitir que defendiesen sus intereses agrarios.

7. CONCLUSIONES

La extensión del tejido sindical en el mundo rural contribuyó a la renovación de los cuadros políticos que coparon las administraciones franquistas durante la década de los cuarenta. Esta afirmación adquiere más brío en el personal que ejerció la labor de la secretaría y en las cabezas de partido judicial, donde el control del acceso al organigrama falangista era más férreo. La mayoría de los *prohombres* y secretarios no veía prolongada su estancia en las HSLG. Las razones podían ser innumerables: la convocatoria de elecciones sindicales, la supervisión por parte de los organismos comarcales y provincias, las posibles pugnas internas, la apatía o dejación de funciones, las aspiraciones políticas individuales, unidas a la necesidad urgente del régimen en ampliar los apoyos sociales con la regeneración constante de los cargos. Todas ellas reducían notablemente la duración en el puesto, a un periodo no superior a 4 años.

El ensanchamiento de las bases sociales del régimen puede ejemplificarse en la incorporación de una plantilla de sujetos afiliados en el periodo republicano a organizaciones “de derechas” en su mayoría. Hemos demostrado que la incidencia del sector falangista en Granada en los puestos de la HSLG es inferior a la presencia que tuvo en los ayuntamientos, otorgando mayor parcela de poder al sector católico que tenía más experiencia en el ámbito de asociacionismo agrario y a los individuos que no

habían tenido contacto previamente con la política pero habían apoyado la rebelión militar, al igual que sucedió en otras regiones como Albacete o Almería. Simultáneamente, minimizaba la impronta de “los viejos políticos” e incluso incorporaba elementos “izquierdistas” residuales. La participación en la Guerra Civil en forma de apoyo activo (lucha en el frente, control vecinal o represión de elementos “marxistas”) y pasivo (invalidez, persecución política, encarcelamiento, “quintacolumnistas”, etc...) fue un elemento de vivencia en común que funcionó y supervivencia en las entrañas del bando republicano, que además de generador de consensos y adhesiones, actuó como un aval en la consecución de un puesto la junta directiva de las HSLG que permitiese aliviar las penurias económicas endémicas de la posguerra española (Calvo, 1995).

Los individuos que encabezaron las Hermandades en núcleos de reducidas dimensiones se reconocían ampliamente bajo el perfil de “labradores”, realidad que aludía a la presencia dominante de medianos y pequeños propietarios en contraposición con las cabezas de partido judicial, en donde la acumulación de cargos administrativos y la presencia de funcionarios era prácticamente idéntica en proporción a los dueños del agro. En cualquier caso el régimen franquista se amoldó a la realidad política local y mostró un gran grado de flexibilidad, incorporando clases sociales heterogéneas que actuarían como garantes del orden y ejecutarían la política agraria a pequeña escala, disfrutando de los beneficios que otorgaba el ejercicio del poder.

Referencias bibliográficas

- Bernal, F. (2010). *El Sindicalismo Vertical : Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España franquista, 1936-1951*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bosque, J. 1974. Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental. En Bosque, J., et. al. *Estudios geográficos de Andalucía Oriental* (5-48). Madrid: Instituto Juan Sebastián Elcano.
- Calvo, C. (1995). El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista. *Spagna Contemporánea*, 7(1), 141-158.
- Cazorla, A. (2016). *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*. Madrid: Alianza Editorial.
- Christiansen, Thomas. 1999. *Conflictos políticos y administrativos en el sector agrario durante el primer franquismo: el caso de Cuenca*. *Historia agraria*, 18(2), 225-248.
- Cobo, F. (2008). El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras. *Ayer*, 71(3), 117-151.
- Cobo, Francisco y Ortega, T. (2005). *Franquismo y posguerra en Andalucía*

- Oriental : Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Cobo, F. y Ortega, T.M. (2005). No Sólo Franco. La heterogeneidad de apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948. *Historia Social*, 51(1), 49-72.
- Del Arco, M.A. (2005). El primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951). Poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://hera.ugr.es/tesisugr/15788350.pdf>
- Del Arco, M.A. (2007). <<Hombre Nuevos>>. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951). *Ayer*, 65(1), 237-267.
- Gil, R. y Brenes, M.I. (2009). *Jaque a La República (Granada, 1936-1939)*. Granada: Editorial Osuna.
- Gómez Herráez, José María. (2003). Las cooperativas en el marco de las Hermandades Sindicales (Albacete, 1939-1959). *Historia Agraria*, 30(2), 151-182.
- Gómez, J. M. (1993). *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo: Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- Hernández, C. (2013). *Franquismo a ras de suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Hernández, C. (2013). Mucho más que egoísmo y miedo. La actitudes de los españoles durante la Guerra Civil (1936-1939). En Del Arco, M. A., Fuertes, C., Hernández, C., y Marco, J., (eds). *No Solo Miedo : Actitudes Políticas Y Opinión Popular Bajo La Dictadura Franquista (1936-1977)*(pp.33-47).Granada:Comares.
- Izquierdo, J. (2012). Modernizar con la palabra antigua. Usos modernos de viejos conceptos en el cambio agrario de España (siglos XIX-XXI). En Pérez, M. (coord.). *Lenguajes de modernidad en la Península Ibérica* (333-353). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Lanero, D. (2011). *Historia dum ermo asociativo: labregos, sindicatos verticais e políticas agrarias en Galicia baixo o franquismo*.A Coruña: tresctres.
- López, M. S (2005). *El control del mundo agrario durante la dictadura franquista: la implantación de las Hermandades Sindicales y Cooperativas en la provincia de Valladolid (1939-1951)*. Recuperado de http://www.seha.info/2_2005_sesiones.asp
- Moreno, R. y Sevillano, F. (2000). Los Orígenes Sociales Del Franquismo. *Hispania* 60(2), 673-702.
- Ortiz, M. (1992). *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo : Albacete 1943-1977*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- Rodríguez, O. (2013). *Miserias en el poder. Los poderes locales y el Nuevo Estado franquista 1936-1951*.Valencia: Universidad de Valencia.
- Rodríguez, O. y Lanero, D. (2014). Juventud y campesinado en las falanges rurales: España, 1939-50. *Historia Agraria*, 62(1),177-216.
- Sanz, J. (2004). FET-JONS en Cantabria y el papel del partido único en la dictadura franquista. *Ayer*, 54(2), 281–303.
- Sanz, J. (2014). El asalto falangista a los gobiernos civiles. La política de unión de cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS (1938-1945). *Alcores*, 18(2), 193-212.

Testart, A. (2003). La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Figueres (1943-1977). *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 36(1), 177–216.



CAPÍTULO 8.

LEGITIMACIÓN DEL DISCURSO FRANQUISTA A TRAVÉS DE LA NUMISMÁTICA EN TIEMPOS DE GUERRA

María Cruz Alvarado López

Francisco Javier García Herrero

Universidad de Valladolid

Resumen

Tras el fallido golpe de estado de parte del ejército español, apoyado por diversas corrientes (carlistas, falangistas, monárquicos...) contra el gobierno republicano, comenzó una guerra civil que duró tres años y supuso el comienzo de una nueva etapa para el país. La búsqueda de una legitimación política de los sublevados, ya durante los primeros meses de conflicto, llevará a estos a utilizar todos los medios a su alcance. La moneda en sus versiones de metal y de papel, ayudará a la búsqueda de esta legitimación ya sea ante la población que les era favorable, como en los territorios que irán añadiendo, por la fuerza de las armas, a su control.

La moneda se convierte, por tanto, en un instrumento de propaganda y legitimación que, al ser utilizado necesariamente por los ciudadanos, les transmite también un mensaje de poder, legitimidad, etc., por el que, de algún modo, son impactados y condicionados.

Palabras clave: Numismática, franquismo, historia de la comunicación, propaganda, Guerra Civil.

Abstract.

After the failed coup d'état on the part of the Spanish army, supported by diverse civil currents (Carlists, Falangists, monarchists ...) against the republican government, began a civil war that lasted three years that marked the beginning of a new stage for the country. The search for political legitimacy of the insurgents, already during the first months of conflict, will lead them to use all the means at their disposal. The currency in its versions of metal and paper, will help the search for this legitimation both before the people who support it and in those places that will be added, by the force of arms, to its control.

The currency therefore becomes an instrument of propaganda and legitimation that must be used by citizens who are irremediably impacted and conditioned by the message.

Key words: Numismatic, Francoism, Communication History, propaganda, Civil War.

1. INTRODUCCIÓN

Los periodos de guerra e inestabilidad social generan tradicionalmente múltiples expresiones comunicacionales, desde las más clásicas hasta la más innovadoras y experimentales. Así sucedió también en la Guerra Civil Española, que fue fructífera en

manifestaciones propagandísticas desplegando desde ambos bandos los medios entonces disponibles para ello, especialmente el cartel y la radio.

Desde la Numismática, entendida en su dimensión comunicacional, como medio de difusión de mensajes utilizado desde antiguo para transmitir información política y propaganda del poder emisor, nos vamos a acercar aquí al uso que de ella se realizó desde el bando franquista durante la Guerra Civil española con diversos fines, entre los que está, por supuesto el legitimador. Destacará, como veremos, el uso de la notafilia, rama de la numismática dedicada a los billetes, estampillas y papel moneda, que será protagonista debido a las circunstancias (Alfaro A., Carmen, M., Alonso, C., Otero M., Paloma, G. & Miñón, P. (2009)).

Ya en el fuero de viejo de Castilla se decía que todo rey nunca debería delegar o renunciar a acuñar moneda: “Estas quatro cosas son naturales al señorío del Rey, que non las deve dar a ningund ome, nin las partir de si, ca pertenescen a el por razon del señorío natural: justicia, Moneda, Fonsadera e suos yantares.” (Fuero Viejo de Castilla, Libro Primero Titol I).

Rey o no rey, la acuñación de moneda es un poder que ningún gobernante o aspirante a serlo, deja de ejercer si tiene los medios para ello, y así sucedió en el caso que nos ocupa.

El conflicto que se desarrolló en España desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de abril de 1939 (casi cuatro años), tuvo características que lo hicieron único en el campo político, militar y comunicacional.

Y, si bien somos conscientes de que posiblemente sea uno de los periodos más estudiados de la historia de nuestro país, quizás no lo es tanto desde la utilización de medios como la Numismática, quizás porque se da por sentado su uso o por pasar desapercibidas las monedas en su valor comunicacional, al primarse en ellas su necesario uso económico. Partimos aquí de la hipótesis de que es precisamente en situaciones en las que un determinado emisor, necesita dar un mensaje legitimador y demostrar su posición como gobernante, en un contexto que en parte le es hostil, donde la acuñación de moneda se convierte en instrumento de legitimación, y las monedas acuñadas en los mensajes que lo hacen saber en un determinado espacio-tiempo.

Creemos que así sucedió en el caso que nos ocupa, por lo que el principal objetivo de este trabajo es averiguar cómo se utilizó la Numismática desde el bando nacionalista para reforzar la legitimidad de Francisco Franco. ¿Qué decisiones se tomaron al respecto? ¿Qué monedas y billetes se acuñaron? ¿Cómo, dónde y con qué intenciones?

Estas son algunas de las preguntas que han motivado el trabajo que aquí se presenta, y que metodológicamente combina, la recopilación y el análisis documental, localización y descripción de las piezas numismáticas y billetes acuñados desde el bando nacional durante el período delimitado; su contextualización histórica y procesual (proceso de emisión); la consideración de las piezas como documentos históricos y el análisis de su funcionalidad política y comunicacional.

2. CONTEXTUALIZACIÓN COMUNICACIONAL Y NUMISMÁTICA

La Segunda República Española, se vio sorprendida por el intento de golpe de estado entre los días 17 y 20 de julio de 1936 (en Segovia la adhesión se produjo el día 20), aunque, como sabemos, en realidad el alzamiento tuvo lugar el 18 de julio. Una vez fracasado el golpe de estado, no fue posible evitar el desencadenamiento de una cruenta guerra civil en la que se enfrentaron dos concepciones de España, dos bloques que tampoco eran monolíticos y sólidos, sino que estaban integrados por una amalgama de corrientes e ideologías. Lamentablemente, España quedó dividida en dos. Así, dentro de los que fueron denominados nacionales podríamos encontrar distintos grupos y perfiles, como, por ejemplo: militares, *gente de derechas*, tradicionalistas o falangistas. Y, por el lado de los republicanos, además de estos, había anarquistas, comunistas, socialistas y nacionalistas.

Es lógico pensar que estos bloques y tendencias tuvieran sus propios medios y soportes de comunicación, a disposición de las necesidades que el difícil contexto requiriera, para lanzar desde ellos sus propias consignas y mensajes, a disposición de las necesidades que la coyuntura bélica requiriera. Comunicacionalmente, nos debemos situar en un contexto caracterizado por la prensa (diarios y revistas ilustradas) y el cartel, a los que podemos considerar como medios maduros y de gran penetración en la sociedad, junto con el cine y la radio, medios de enorme poder de penetración. En el caso del cine, hay que decir que este medio ya había sido probado con éxito en la Primera Guerra Mundial como elemento de expresión política y propagandística, y se usaría también en la Guerra Civil española. En el caso de la radio convencional, hay que decir que era entonces un medio más nuevo y menos experimentado en este tipo de contextos.

Como ejemplo de ello podemos decir que las primeras licencias otorgadas en España para la emisión radiofónica se concedieron durante la dictadura del General Miguel Primo de Rivera, era entonces un medio más nuevo y menos experimentado en este tipo

de circunstancias. siendo la primera licencia la concedida a Radio Barcelona cuyo nombre técnico fue EAJ-1, Las emisiones programadas y sujetas a horarios comenzaron el 15 de octubre. La inauguración oficial fue el 14 de noviembre. La segunda licencia concedida (EAJ-6) fue la de Radio España de Madrid, el 16 de octubre. (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007: 198).

En el ámbito de la radio, es importante reseñar el caso curioso, a la vez que lógico, del nacimiento de la emisora Unión Radio, que se constituyó a finales de 1924. Las empresas que llegaron a un acuerdo para la creación de esta emisora, fueron AEG-Telefunken, Compañía General de Electricidad (Lámparas Metal), Compañía Nacional de telegrafía sin Hilos (Marconi), Electrodo S.A. Omniun Ibérico Industrial (Radiola) Sociedad Española de Acumuladores Tudor, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (Radio Corporación), Teléfonos Bell S.A. (Western) y The Aeolian. Estas empresas eran prácticamente en su totalidad fabricantes de receptores de radio por lo que se vieron en la necesidad de crear una emisora para promocionar la venta de receptores, que por entonces tenía una progresión lenta.

Sin embargo, el panorama mediático existente en la España de 1936 podemos decir que, de alguna manera, era masivo y estable empresarialmente, y en algunos sectores como el de las revistas, el cine o la radio, tenía buenas perspectivas de crecimiento. Existía un sistema de medios capaz de satisfacer las necesidades informativas de los diferentes públicos y clases sociales, y también un sistema publicitario en plena fase de modernización (Eguizábal, 1998), y que utilizaba sistemáticamente los medios gráficos, sobre todo el cartel artístico y las revistas ilustradas, gracias a la creciente profesionalización de la actividad, que vino sobre todo de la mano de Pedro Prat Gaballí, el considerado padre de la publicidad española. Tampoco estaba ausente el panorama mediático español de los usos propagandísticos, que se ejercían desde el poder, utilizándose para ello los medios ideológicamente afines, el cartel y, como no, la moneda. Desde el punto de vista de la Numismática, hay que tener en cuenta cómo afectó el hecho de que tras la sublevación España quedara dividida en dos, quedando Madrid por distintas razones en manos del Gobierno Republicano.

Si tenemos en cuenta que era en la capital, en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, donde estaba centrada la producción numismática (VV. AA. (1994)) española, tanto la maquinaria productiva especializada (no hay que olvidar que las máquinas de hacer literalmente dinero, y no podían estar al alcance de cualquiera) como los “monederos”,

operarios, también especializados⁹³; los sublevados, dado que no pudieron acceder a la tecnología de acuñación de moneda para desde ahí, difundir monedas que abalaran la legitimidad como gobierno que querían defender, lo que supuso un problema que tuvieron que resolver.

Y, si bien al principio de la contienda no había una clara diferenciación en cuanto a algunos de los símbolos empleados por los bandos (hubo algún comunicado de los sublevados con membrete de la República), pronto se dio mayor definición y apropiación de la iconografía representativa de cada postura y la guerra también se extendió al mundo de la simbología, la iconografía, la comunicación y también de la numismática.

Al poco tiempo del comienzo del conflicto, y como consecuencia lógica del mismo, ninguna de las dos Españas se reconocía mutuamente. La aceptación de dinero del otro bando por tanto no era una posibilidad admisible para ninguno. Una postura que llevó a ambos a ponerse de acuerdo en algo: hacerse herederos del dinero anterior a la etapa republicana, es decir procedente de la etapa monárquica, en la que se había inundado el país de monedas de cobre y plata en diversas fracciones de peseta (5,2,1 y 0,5 para las de plata y 0,1 0,05, 0,02 y 0,01 en las de cobre) de peseta.

Curiosamente, ninguno de los dos contendientes se hicieron sucesores de la tradición monárquica, ya que ni si quiera el bando nacional se decantó como defensor claro de esta corriente en lo político. Y ello a pesar de tener importantes componentes de esta tendencia dentro de su bando, como el mismísimo Don Juan de Borbón y Battenberg, a la sazón heredero a la corona española, que intentó en dos ocasiones al menos, servir en los ejércitos de Francisco Franco.

La conocida falta de ceca emisora, junto con la rápida desaparición de las monedas de oro y plata de la circulación obligó muy rápidamente a la junta rectora de los sublevados a buscar soluciones a un problema que afectaba, y mucho, al día a día cotidiano. Ante esta situación, y con la imperiosa necesidad de obtener legitimidad y soberanía, el bando insurrecto puso en marcha una factoría (que fue una/ imprenta) para, desde ella, dar salida a algún tipo de dinero que sirviera como primer aval de reconocimiento y que surtiera su zona de piezas de distintos valores (que como veremos fueron billetes).

⁹³ Desde antiguo los conocidos como “monederos” han tenido privilegios por encima de otros los demás trabajadores, incluidos los servidores reales. Ellos estaban exentos de ir a la guerra, de ser guardias en sitios reales, incluso de pagar impuestos. Llegaron a tener justicia propia dentro de los recintos productores de moneda.

Así, por primera vez salieron a la luz en España valores hasta entonces desconocidos en billetes, dado que antes de julio de 1936, la cantidad de moneda circulante (monárquica y republicana) había sido suficiente para garantizar un circulante saneado antes de julio de 1936.

Se realizó una emisión de billetes en valores pequeños en los que aparece como mínimo el de una peseta, pasando por los de dos, cinco y diez. También se emitirían valores más tradicionales en la notafía española como los de 25, 50, 100, 500 y 1000 pesetas. Los años de emisión de estas series fueron noviembre de 1936 y mayo de 1938. Tan sólo los billetes de dos pesetas se emitieron en fechas diferentes (octubre de 1937 y abril de 1938).

Como vemos, sin acceso a la tecnología la acuñación de moneda fue muy limitada en el bando nacional, que sólo pudo poner en circulación una moneda, la realizada por el gobierno nazi en la ceca de Viena tras el Anschluss (marzo de 1938). Es una moneda de níquel de 25 céntimos de peseta, de la que se acuñaron 42.000.000 y en cuyo contenido iconográfico y comunicacional analizaremos en el siguiente apartado.

En relación al uso comunicacional de las monedas, y antes de pasar al análisis, cabe mencionar que durante la Guerra Civil se utilizó por parte de ambos bandos el fenómeno ya existente de la contramarca, consistente en manipular/grabar breves mensajes de distinto contenido, utilizando como soporte de los mismos, la superficie de las monedas circulantes ya acuñadas.

Este amplio mundo de la manipulación numismática también tiene un episodio en el bando nacional, pero menor que en el caso del bando republicano, cuyas distintas facciones utilizaron en mayor o menor medida este medio radical y subversivo de comunicación para difundir su ideología y lanzar mensajes de moral. Quizás la explicación de este menor uso, pueda encontrarse en el carácter sagrado que desde los sectores conservadores se tiene tradicionalmente de la moneda. Aun así, se produjeron desde el bando nacional una serie de contramarcas de carácter político y sobre todo de marcado carácter personalista, en cuanto intuitivo y de seguimiento de una personalidad que también serán analizadas en este trabajo.

3. ANÁLISIS ICONOGRÁFICO Y COMUNICACIONAL DE LA NUMISMÁTICA EN EL BANDO NACIONAL

Conocido ya de forma mínima el contexto comunicacional y numismático relativo al tema de este trabajo, vamos a pasar a analizar aquí de manera exhaustiva las piezas

metálicas y los billetes que sirvieron como legitimación del bando nacional durante la Guerra Civil y también la comunicación realizada a través de las contramarcas. Se utilizará para ello una retícula analítica en la que, además de los datos técnicos y documentales básicos de cada pieza se recogerá la iconografía utilizada en ella (en su anverso y reverso), y se interpretará ésta, así como todo el mensaje que la pieza contenga, desde el punto de vista de la iconología, es decir, de su ubicación en el sistema de producción y recepción del contexto del que se deriva.

3.1. Billetes

Empezaremos por el campo de la notafilia (, ya que como se ha explicado antes, la emisión de dinero realizada desde el bando nacional para toda la zona controlada por ellos, fue mucho mayor en la edición de billetes que en la acuñación de moneda.

Centrándonos en la iconografía presente en estos billetes, se ve con claridad que su uso tiene que ver con la intención de ir preparando el camino y marcando diferencias con el régimen anterior. Así, en la primera serie, la de 1936, se empieza lanzar un mensaje claro y diferenciador con todo lo anterior, incluida la monarquía. Mientras que la serie de 1938, en líneas generales, se limitaba a mostrar un valor facial o de cambio y a establecer medidas de seguridad que impidieran su reproducción por parte de falsificadores.



Figura 1: Billeto de una peseta de 1936.

Nunca España hubo un billete de banco de un valor tan pequeño.

Fuente: Colección propia

El billete de peseta (primero en su género en nuestro país) nos presenta un escudo real grande de Carlos III. Es evidente que la aparición en este billete (que sería de los más utilizados por los ciudadanos) del escudo de unos de los monarcas que mejor recuerdo había dejado entre el pueblo español, por su grandeza y su gobierno modernizador, no es una casualidad (Figuras 1 y 2).



Figura 2: Escudo grande de Carlos III.

Fuente: <http://www.heraldicahispanica.blogspot.com.es>

Aparecen todas las armas de pertenencia que tenía por propias el monarca: la corona real cerrada (propia de la monarquía española) y el toisón de oro, condecoración que solo puede entregar el Rey de España, de cuya orden es Maestre. Una iconografía que, si bien, evidencia la ruptura con lo anterior, al retomar el tema de la monarquía en su representante más emblemático, no supone una ruptura radical, algo que sí se va a dar en las siguientes emisiones y valores.

La peseta de 1938 representa, entre filigranas y medidas de seguridad, la imagen del águila de San Juan, emblema de los reyes Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (Menéndez Pidal, F. (2004)), pero adaptándose a los nuevos tiempos, ya que simplifican los cuarteles a cinco (Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada) y se pierden las armas de Sicilia del original. Además, la corona se representa abierta, al estilo de los Reyes Católicos, y lejos de la corona real cerrada, al estilo Borbón (Figuras 3y 4).



Figura 3: Billeto de una peseta en la que por primera vez aparece el águila de San Juan modificado.

Fuente: <http://www.numismaticapeiro.net>



Figura 4: Águila original de San Juan utilizado por los Reyes Católicos.

Fuente: <http://www.xyzdiario.com>

En este billete apareció también la conocida leyenda “Una, grande, libre”, y el yugo y las flechas, separadas y con la punta hacia abajo, circunstancia esta que en adelante los miembros de falange evitarían, representando siempre las flechas hacia arriba, lo que por otro lado es antinatural en la forma habitual de llevar las flechas en el carcaj.

Respecto al billete de dos pesetas vemos que, en su anverso, a la izquierda aparece la catedral de Burgos en una vista parcial. Creemos que la representación de este elemento en un billete de un valor de sólo dos pesetas, que presumiblemente serviría para un uso cotidiano y masivo, no es una simple casualidad, ya que con ello se transmitían mensajes llenos de connotación (Figura 5).



Figura 5: Billetes de 2 y 5 pesetas, en el anverso y reverso.

Fuente: <http://www.numismaticabilbao.com>

En primer lugar, porque se trataba de la sede de la Junta de Defensa Nacional que regía los designios del bando sublevado, es decir, de alguna manera, del corazón político de la sublevación. Por otro lado, estamos hablando de uno de los edificios religiosos más

importantes del país por calidad artística y dimensión histórica (recordemos que el mote de Burgos es “cabeza de castilla”). Si pensamos que una de las cuestiones de las que más se acusaba al bando republicano era de su ateísmo, su laicismo o de su desprotección o ataque hacia la iglesia, el simbolismo en el uso de este emblemático edificio es claro. A lo que queda por añadir que estamos ante una construcción sólida, fuerte, dura, que desafía el paso del tiempo y los ataques enemigos, significados que indudablemente sirven también para caracterizar al bando nacional y sus intenciones. Una caracterización llena de intenciones que se repetirá en la serie de 1938, pero esta vez sobre el reverso de los billetes.

En cuanto a las piezas de 5 pesetas de 1936 y de 1937 tienen una gran carga simbólica que ya con la emisión de 1938 se perdió en parte.

Por su peculiaridad, trataremos en primer lugar la de 1936, conjuntamente con la de 10 pesetas del mismo año, realizadas ambas en noviembre de 1936, cuando la caída de Madrid parecía inminente y por extensión la de toda la zona republicana (Figura 6).



Figura 6: Billetes de 5 y 10 pesets de noviembre de 1936.

Fuente: www.numismaticodigital.com

Destaca en ambos que, dentro de las filigranas decorativas que sirven para embellecer el billete y, a la vez, como medida de seguridad, aparece en el ángulo superior derecho del anverso un escudo con corona abierta y sin escusón real de ninguna casa, lo que dejaba bien claro que como sucedía en el bando republicano, tampoco desde este bando querían hacerse herederos de lo monárquico; un punto de encuentro que se pone de manifiesto en el parecido iconográfico que ambos bandos utilizan en sus monedas.

Todos reivindicaban una España representada en sus territorios (antiguos reinos), cambiando tan sólo el modelo de régimen (republicana con la corona mural, tradicional e histórica con la corona abierta de los Reyes Católicos) (Figura 7).



Figura 7: Escudo de España en la moneda nacional (derecha) y en la moneda republicana (izquierda).

Fuente: Colección particular.

Respecto al billete de 5 pesetas de 1937, en el anverso lo que se representan son filigranas de grabado que sirven a la vez como medidas de seguridad, y en el reverso, en el lado derecho, aparece el dios Mercurio, protector del comercio, sentado sobre un yunque y una rueda dentada, elementos típicos del progreso y la fabricación. El mensaje del bando nacional es aquí claro en relación a erigirse en los que garantizaban el orden y, a la vez, el progreso, la industria y el comercio, algo que la destrucción derivada de la guerra, recogía el anhelo entero de un país que arrastraba, además, un atraso secular. La serie de 5 pesetas de 1938, recorre todos los valores circulantes en esos momentos. Tiene una preciosista labor de grabado con numerosas filigranas que lo hacen estético a la vez que difícil de falsificar. Las imágenes están en el reverso y se centran en edificios históricos de gran importancia entre los que destacan la Catedral de Santiago y la Alhambra de Granada, connotadores claros de catolicismo, tradición, resistencia y dureza (Figura 7).



Figura 7: Serie de distintos valores de 1938. Van desde las 5 pesetas hasta las 500.
Faltaría el de 1000 que sí emitió. Fuente: <http://www.todocolecion.com>

En este punto, hacemos hincapié en el parecido iconográfico que ambos bandos utilizan en sus monedas.

Y así podemos ver el enorme parecido que la iconografía presenta, y que todos reivindican España, representada en sus territorios (antiguos reinos), cambiando tan sólo modelo de régimen (republicano con la corona mural, tradicional e histórica con la corona abierta de los Reyes Católicos.)



Figura 8: Billetes de 5 y 10 pesetas de noviembre de 1936, donde aparece el escudo de España con corona abierta y sin escusón real. Fuente: <http://www.numismaticodigital.com>

3.2. Monedas

En cuanto a las piezas metálicas, de las que, como se ha dicho ya, el bando nacional tan sólo emitió una. Se trata de una moneda de níquel con una perforación en el centro, con valor de 25 céntimos de peseta y que tiene un peso de 7 gramos. Fue, emitida en el año 1938 en la ceca austriaca de Viena, aunque facialmente se ve 1937, se realizaron 42.000.000 de piezas y tiene un peso de 7 gramos. Su valor numismático actual está entre los 30 céntimos de euro y los 7, 5 euros (Figura 9).



Figura 9: Anverso y reverso de la moneda de níquel de 25 céntimos de peseta acuñada por el bando nacional en 1938. Fuente: Colección particular

Si atendemos a la iconografía presente en sus caras, vemos que es toda una declaración de intenciones, declaración que, como hemos visto en el análisis de los billetes, ya se había dejado clara durante los primeros compases del conflicto en los billetes que Burgos emitió. Como se dijo anteriormente se trata de una pieza con valor de 25 céntimos de peseta, con una perforación en el centro, en la que no aparecen bustos o imágenes personales, pero sí símbolos y texto.

En el anverso aparece una leyenda que rompe con la tradición española en el grabado de monedas de realizarla como una sola frase escrita en círculo por el perímetro de la pieza. En este caso el texto está plasmado en zonas diferentes del anverso de la pieza. La primera está en la parte superior izquierda donde se puede leer: “ESPAÑA UNA. GRANDE. LIBRE”. El otro texto está centrado en la parte inferior, donde aparece la fecha “1937” y en otras dos líneas consecutivas “II AÑO / TRIUNFAL”. Esta frase, que tiene visos de eslogan propagandístico pone a las claras que lo que se concibió como un golpe de estado y degeneró en una guerra civil, es ya, para una de las partes, un triunfo.

En cuanto a la parte de imagen aparece un amanecer simbólico que toma como centro del sol la perforación de la pieza, pero que el grabado sobrepasa con mucho. De este

centro surgen una serie de rayos formando un abanico que abarcan la mitad superior de la pieza. De cierta forma recuerda la bandera imperial japonesa. A la derecha de la pieza aparece el yugo y las flechas, símbolo de la Falange Española y la JONS.

En el reverso aparece de una forma un tanto anárquica una serie de elementos gráficos. En la parte izquierda de la moneda el escudo de España, con los cuatro cuarteles clásicos en la heráldica del Estado, con la disposición tradicional desde la llegada del Gobierno Provisional en 1870 (de izquierda a derecha y de arriba abajo, un castillo, un león rampante, unas barras y unas cadenas y, empuntado la imagen de una granada). El escudo tiene en la parte superior una corona real abierta, no vigente en la Casa Real Española. Tampoco aparece el escusón central de Anjou o de Borbón, con lo cual parece ser que se deja muy claro, que esta guerra no es para la vuelta de los Borbones al trono, sino que es por el renacimiento de la España de Isabel I y Carlos I. Precisamente, las monedas de plata de Carlos I y Juana I tienen un escudo similar al aquí presentado, salvo por la aparición en los cuarteles de las barras y las cadenas.

En la parte inferior y en lateral derecho aparece el valor de la moneda “25” y el acrónimo “CTS”. En los laterales del acrónimo se observan las letras del grabador y el ensayador: “ST” y “VV”, en alusión a Luís López-Sánchez Toda y Víctor Villanueva respectivamente. Estos datos, en lo formal, nos dan idea del carácter conservador del poder emisor de la moneda, ya que, en ese momento, incluir esta información es un arcaísmo y más cuando la pieza no es de un metal precioso, por lo que la firma del ensayador se hace aún más innecesaria. Son elementos de control de la emisión de la pieza y es la última pieza española que llevará estas siglas.

Además, desde el lateral derecho hasta la parte superior el espacio se completa con una rama de laurel, que es el símbolo del triunfo, un icono que la Segunda República Española estaba planeando utilizar en las piezas que quería poner en circulación. La disposición en que aparece es la de dar sombra a todo lo demás, por lo que su presencia deja bien claro que, todo lo que en este reverso se indica, sólo podrá realizarse a la sombra del triunfo de las armas nacionales.

Con esta iconografía, la España alzada manda un mensaje muy claro de las que son sus intenciones, diferenciándose del período inmediatamente anterior. En el anverso aparece la palabra España y no República Española, como había sido en las monedas republicanas. Se utiliza por primera vez en la historia de la numismática española de curso legal, este medio para difundir un eslogan político, el ya mencionado “Una, Grande, Libre”. Leyenda política contundente, tajante, sin paliativos. Toda una

declaración de lo que España significaba para el bando nacional, que se mantendría vigente durante el largo período de tiempo que duró la jefatura de estado del general Franco.

Por otro lado, la representación de un amanecer entronca directamente con la idea de que todo lo que estaba sucediendo ocurría para la renovación total del país, de donde saldría un nuevo sol para España. Así quedaba también reflejado en el “Cara al Sol”, himno de la Falange Española, con letra del conocido Rafael Sánchez Mazas, donde en alguna estrofa se afirma que “... en España empieza a Amanecer”.

La aparición del símbolo de Falange, el yugo y las flechas da visibilidad y coloca a este partido (cuyo símbolo era ese), en primera línea comunicacional durante décadas, ya que esta pieza circulará durante todo el periodo de guerra y hasta el 1 de julio de 1951. Este símbolo, si bien hace referencia al pasado español de unidad e imperio, no remite aquí claramente a los Reyes Católicos, verdaderos creadores del mismo, ya que, en su origen, los dos elementos que lo integran estaban separados.

No será la única referencia al pasado de unidad e imperio que hace esta moneda. Junto con la fecha, aparece otro eslogan propagandístico “II año triunfal”. Este hecho pone a las claras que lo que se concibió como un golpe de estado y se convirtió en guerra sangrienta, para los nacionales era ya un triunfo.

3.3. Contramarcas

Finalmente, pasamos al análisis de las contramarcas, ya que este amplio mundo de la manipulación numismática también tiene un episodio en el bando nacional. Realizadas sobre monedas de cobre anteriores tanto a la Guerra como a la Republica, estos mensajes sobrevenidos sirven de vía de expresión a tensiones comunicacionales producidas en periodos de complejidad comunicacional como es el que nos ocupa.

En una investigación previa de mayor calado que la aquí presentada (García Herrero, 2014), en la que se realizó un análisis de un corpus amplio de 462 monedas contramarcadas con mensajes de distinta procedencia e ideología durante la Guerra Civil, se pudo constatar que este fenómeno fue menor en el bando nacional que en el bando republicano cuyas facciones, en mayor o menor medida, utilizaban con bastante sistematicidad este recurso comunicacional para lanzar mensajes propagandísticos y para levantar la moral. Las monedas contramarcadas con mensajes de las ideologías próximas o vinculadas con el bando nacional que se analizaron en la investigación mencionada son minoritarias. En el caso de las contramarcas con mensajes verbales, constituyen solo un 5 por ciento del total, mientras que las anarquistas, por ejemplo,

alcanzan el 36 por ciento; y en el de las piezas con mensajes visuales sólo el 6 por ciento, frente a un 66% que son de carácter comunista. Sin embargo, este fenómeno subversivo está presente en el bando nacional, marcando las tendencias que dentro del mismo existen.

Posiblemente, su uso en este bando fuera menor por el concepto sagrado que desde los sectores conservadores se tiene de la moneda y en general del dinero. Un carácter sagrado que le va a acompañar a lo largo de toda su historia hasta casi la actualidad y que la experta en Numismática Carmen Alfaro (1996, 2009) explica afirmando que la manipulación de las monedas es un atentado contra el carácter sagrado de las mismas. Pero, aunque menor que en el bando republicano, cuyas facciones utilizaban con bastante sistematicidad este recurso comunicacional para lanzar mensajes propagandísticos y para levantar la moral, este fenómeno subversivo está presente en el bando nacional, marcando las tendencias que dentro del mismo existen.



Figura 10: Distintas manipulaciones de moneda circulante de cobre donde se pueden leer u observar mensajes e imágenes de las distintas tendencias del bando nacional. Fuente: colección particular.

Las contramarcas nacionales fueron un espejo de lo que estaba sucediendo en la zona que este bando controlaba y en líneas generales contienen mensajes de carácter político y personalista, en cuanto a que parecen tener carácter instintivo y de seguimiento de una personalidad. Se han encontrado contramarcas tradicionalistas (carlistas), falangistas y militares; y también aparecen mensajes que podemos calificar como de derechas sin poderse concretar más su procedencia, plasmados a través de siglas, eslóganes y símbolos (Figura 10).

Aparecen recurrentemente menciones a Franco y Mola, y otros dirigentes militares, jefes de las columnas que se dirigían bien a Madrid o bien a otros frentes. Estos mandos, militares en muchos casos alcanzaban el nivel de mitos entre sus hombres y en cuya pericia y habilidades los hombres confiaban.

Por otro lado, la presencia de consignas políticas está más centradas en movimientos y corrientes internas de los propios sublevados. En ellas aparecen mensajes carlistas con el D.P.F.R (Dios, Patria, Fueros y Rey) o mensajes F.E. (Falange Española) con su característica consigna de Arriba España, que se hará saludo común durante la guerra y los primeros años de posguerra. Si bien, la imagen más representada en las contramarcas de la Guerra Civil analizadas en la investigación más amplia es la hoz y el martillo, con un 57,89 % de presencia, también aparecen el yugo y las flechas y la esvástica, con una representación de un 5% en cada caso (Figura 11).



Figura 11. Dos ejemplos de contramarcas iconográficas del bando nacional con reconocibles símbolos: el yugo y las flechas y una esvástica al revés. Fuente: colección particular.

Algo que podemos considerar significativo, dado que podemos derivar que, si bien en el bando sublevado no había una excesiva intención comunicacional de manipular el dinero circulante, cuando se hacía, se utilizaban mayoritariamente elementos visuales, símbolos claramente identificables que permitieran transmitir el mensaje de forma absolutamente reconocible de un solo vistazo. Piezas de mayor dificultad técnica en la manipulación, pero con la ventaja de no tener que ser leídas, lo que teniendo en cuenta que la España de 1936 a 1939, era una España analfabeta, parece lógico.

Como curiosidad, podemos incluir aquí el caso de una pieza contramarcada con la imagen de Adolfo Hitler (Figura 12). Sin mayor explicación por parte del anónimo autor, en la España de la Guerra Civil, esta imagen la podemos entender como la del líder ideal a seguir, para alcanzar el desarrollo pleno de la nación. Algo que determinada facción de la prensa del momento había cultivado durante los años 30 y que sirvió para que una parte de la España que luchaba en la trinchera, pudiera tomarlo como ejemplo

para nuestra nación, lo que pudo llevar a alguien a otorgarse el derecho de “sustituir” al Rey por Hitler, al menos en su imagen en la moneda de cobre española.



Figura 12: Contramarca iconográfica con una representación muy realista de Adolfo Hitler.

Fuente: Colección particular.

Por otro lado, la evidente ayuda de los nacional-socialistas alemanes al bando nacional durante el conflicto (envío de material y unidades como la denominada Legión Cóndor, que probó nuevas técnicas que más tarde se utilizarían en la II Guerra Mundial) puede estar también detrás de la motivación que dio lugar a esta contramarca, que podría entenderse como agradecimiento y homenaje.

Por último, se observa como punto común a los distintos mensajes, lo relativo a la técnica de realización, en la que predominan la improvisación y lo instintivo, de lo que se puede derivar que en su producción era más fuerte la necesidad de comunicar, que la estética. Alguna de estas piezas, por su tosquedad en la técnica empleada, podríamos ubicarla en la misma línea de frente, por lo que podría deducirse que era un mensaje lanzado de manera espontánea por los combatientes para ellos mismos con la finalidad de reforzar su lucha o subir la moral y, por qué no, quizás también para el contrario.

Quizás sea una consecuencia comunicacional imprevista por ambos bandos el que, al ser de curso legal las mismas monedas (las monárquicas) en los dos lados de las trincheras, lo que se comunicaba a través de ellas por medio de este tipo de manipulaciones desde uno ellos, pasados los días o meses, podía, potencialmente, circular por territorio enemigo, difundiendo un mensaje contrario al que era dominante en la zona, y generando tal vez inquietud en el receptor contrario o alegría entre los afines.

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Una vez presentadas a lo largo de estas líneas la actividad numismática y comunicacional que el bando sublevado realizó durante el período de la Guerra Civil, podemos derivar las siguientes conclusiones.

Como se ha podido comprobar, la emisión de moneda y el hecho de darle validez en su uso en un territorio es un acto de soberanía, legitimación y poder. Y para ejercerlo, dadas las dificultades con las que se encontró por la ubicación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en Madrid el bando sublevado tuvo que ejercer esa legitimidad por medio de una acción innovadora, la puesta en marcha de una primera serie de papel moneda ya en noviembre de 1936, en el mismo momento en el que estaba siendo asediada Madrid. De este modo, los billetes asumieron mayoritariamente y antes que el metal, ese reto de difundir la legitimidad del bando nacional, pero también otros mensajes relativos a su posicionamiento, su ideario respecto al régimen de la república y a los anteriores, su iconografía y su visión de futuro.

El reto de la emisión de una moneda metálica supuso un quebradero de cabeza para el Gobierno de Burgos, algo que tan sólo se pudo remediar, de alguna manera, con la emisión en Viena de la pieza de 25 céntimos de peseta de níquel que se ha analizado aquí. Quizás el falseo de la fecha que reproduce la pieza, puede explicarse porque se pretendía dar a entender al usuario que ya desde 1937 había capacidad por parte de los sublevados de emitir moneda metálica, un hecho que se podría considerar como un caso de intoxicación informativa propio de la propaganda en tiempos de guerra.

El no reconocimiento de las monedas y billetes republicanos en el territorio sublevado, obligó, como hemos dicho, a buscar un punto de apoyo que no hundiera la economía de la zona, y se encontró el punto exacto en la gran cantidad de material circulante todavía de monedas de cobre, plata y oro del Gobierno provisional (1870) Amado I, (1871-1875) Alfonso XII (1875-1885) y Alfonso XIII (1886-1931). Toda la cantidad de monedas y billetes de estas épocas fueron de curso en ambos territorios (nacional y republicano), considerándose legítimos sucesores ambos bandos de lo anterior a abril de 1931, con lo que la moneda sirvió en este caso de inesperado punto de encuentro en una España fragmentada, dándose por hecho la inocuidad de los mensajes que esas monedas contenían en un contexto polarizado por el radicalismo.

Desde el punto de vista de las contramarcas, como se ha dicho, en el bando nacional, las manipulaciones de monedas, tanto de cobre como de plata, fueron menores y relativamente escasas si se comparan con las manipulaciones republicanas. Ahora bien,

existieron, entendiendo las mismas en muchos casos como elementos de expresión de primera línea, de emisores que de otra forma no tendrían capacidad para difundir sus mensajes. En ellas se puede observar la adhesión al mando, una politización en algún caso rudimentaria y la ausencia de consignas políticas complejas.

Desde el punto de vista de los mensajes, lo transmitido es lo que busca legitimar tanto al nuevo poder como a los medios para ello empleados. Está claro que el carácter sagrado que desde siempre ha representado el dinero y por extensión las monedas y los billetes, no permitía mensajes excesivamente politizados en cuanto a las facciones que formaban dentro del bando de los sublevados.

Fue por tanto la Numismática, entendida en su conjunto, el primer medio donde los rebeldes se pudieron presentar como estado, mirándose en las monedas como espejo. Y, a pesar de las dificultades técnicas, las monedas y billetes puestos en circulación por este bando tuvieron poco que envidiar a cualquier otro billete emitido en tiempo de paz y cumplieron su función monetaria y comunicadora, poniendo en circulación eslóganes e imágenes de gran poder simbólico cuyo significado aún perdura.

Y, en medio de la lucha de personas, ideas, signos, siendo dos regímenes antagonistas e incompatibles, llama la atención que ambos utilizaran una misma imagen para presentar su proyecto de futuro, la antes comentada representación iconográfica del escudo de España. Algo, que si bien es comprensible para un régimen como el republicano, no tiene tanto sentido en un régimen formado por Carlistas, derechistas y monárquicos, (dentro y fuera del ejército), salvo claro está, que desde un primer momento los organizadores y directores del movimiento nacional tuvieran muy claro que no iba a haber un regreso monárquico (al menos inmediato) y mucho menos en la figura de los borbones. Algo que durante cerca de 40 años se cumplió, mientras se preparaba al hijo de Don Juan de Borbón dentro del país para ser proclamado heredero del Jefe del Estado a título de rey, ostentando durante años el inventado título de Príncipe de España.

No hay que olvidar que la emisión de moneda es un proyecto de larga duración, por tanto, no puede presentar mensajes puntuales en el tiempo que haga envejecer en poco tiempo.

Como se ha podido comprobar una de las primeras batallas, la de la legitimación política e histórica, se dio en sobre las monedas y billetes. Pero, además, la numismática, en toda su dimensión técnica y comunicacional, oficial y subversiva, ofreció en este período muestra clara de su versatilidad. Y, al necesitarse en el contexto

comercial y cotidiano, caso de manera inadvertida, permitió comunicar a distancia y de mano en mano, mensajes que poco a poco fueron dando a conocer desde el bando de los sublevados determinadas intenciones y vínculos que con el tiempo se harían realidad.

Referencias bibliográficas

- Alfaro Asins, C. (1996). *La moneda, algo más que dinero*. Ed. Ayuntamiento de Leganés, Madrid.
- Alfaro A., Carmen, M., Alonso, C., Otero M., Paloma, G. & Miñón, P. (2009) *Diccionario de Numismática*, Ministerio de Cultura: Madrid.
- Eguizábal Maza, R. (1998). *Historia de la publicidad*, Editorial Eresma & Celeste ediciones: Madrid.
- Fuero Viejo de Castilla, Libro Primero Titol I (1998). París- Valencia: Valencia.
- García Herrero, J. (2014). *Dimensión comunicacional de la Numismática en España 1886-1939. Monarquía, República y Guerra; Sátira, publicidad y propaganda*. Universidad de Valladolid. Segovia.
- Menéndez Pidal, F. (2004). *El escudo de España*. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía: Madrid.
- Santacreu Soler, J. M. (2002) *Peseta y política: Historia de la peseta*. Ariel. Barcelona.
- Seoane, M. C. y Sáiz, M. D. (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España: De los avisos a los periódicos digitales*. Ed. Alianza Editorial: Madrid.
- VV. AA. (1994) *Cien años de historia: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: Madrid.

BLOQUE II

IMAGINARIOS FRANQUISTAS: RITOS, SÍMBOLOS Y CREENCIAS



CAPÍTULO 9.

LA EPIFANÍA DE LA NUEVA ESPAÑA: LAS CABALGATAS DEL FRANQUISMO A TRAVÉS DE LA PRENSA (1937-1945)

Enrique Clemente Yanes
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

El objetivo de este artículo es profundizar en el estudio del proceso de construcción nacional que supuso el franquismo. Los trabajos más recientes han revelado los esfuerzos que el régimen acometió en este campo. El 5 de enero, día marcado en el calendario por su carácter alegre e infantil, vino a exaltar los valores del nuevo orden. Mediante las crónicas de los diarios oficiales, ha sido posible trazar un relato del desarrollo de los cortejos. Símbolos nacionales, apología de la armonía social y el culto carismático a Franco completaban la lista de una fiesta destinada a reforzar la identidad colectiva de los españoles.

Palabras clave: Nacionalización, símbolos, armonía, franquismo, caudillaje.

Abstract

This article aims to deepen the study of the process of nation-building involving the Franco regime. More recent works have revealed the efforts of the regime undertook in this field. On January 5, day marked on the calendar for its cheerful and childish, it came to exalt the values of the new order. By chronicles of the official journals, it has been possible to draw up an account of the development of processions. National symbols, advocacy of social harmony and the charismatic cult of Franco completed the list of a party aimed at reinforcing the collective identity of the Spaniards.

Key words: Nation-building, symbols, harmony, francoism, leadership

1. INTRODUCCIÓN

La literatura reciente ha confirmado la inmensa obra nacionalizadora que fue el franquismo. A través de un conjunto de ritos, ceremonias y prácticas simbólicas (Box, 2010), el régimen salido de la guerra civil se lanzó a la articulación de una identidad patriótica (“la Nueva España”) que alojaba a “la gente de orden, católico-conservadora, identificada con lo castellano” (Álvarez Junco, 2016, p. 189). Una nación tocada por la mano de Dios que iniciaba su refundación, con la intención de cancelar el legado liberal del siglo XIX y principios del siglo XX.

El relato nacional imbuía en su práctica totalidad los espacios públicos. Las aulas eran

decoradas con crucifijos y retratos de Franco. Las plazas de los pequeños pueblos honraban a los “caídos por Dios y por España” (Ledesma y Rodrigo, 2006). Y las calles tomaban los nombres de generales que jugaron un papel fundamental en el golpe de Estado de 1936. Incluso las cabalgatas, festejos tradicionalmente alegres por su componente infantil, incluían la exhibición de banderas bicolores, emblemas falangistas y alusiones al carácter salvífico del dictador.

Éstas últimas serán objeto de estudio en la presente comunicación, tomando como eje temporal el intervalo 1937-1945, a través de las crónicas publicadas en los diarios y periódicos bajo control del Estado.

1.2. Las cabalgatas: un festejo para construir patria

La celebración de la llegada de los Reyes Magos formó parte de la extensa lista de actos destinados a reforzar los valores patrióticos de la Nueva España. Podemos distinguir tres dimensiones:

- a) Dimensión simbólica: Banderas, himnos y brazos en alto componían la parafernalia de una cabalgata que para la dictadura se convertía en una fiesta ‘de la ilusión’. Los universos simbólicos actúan como elementos ordenadores, pues “ubican todos los acontecimientos colectivos dentro de una unidad coherente que incluye el presente, el pasado y el futuro” (Berger y Luckmann, 2005, p. 133). El franquismo hizo ingentes esfuerzos para construir su propio imaginario, en un continuo proceso de legitimación.
- b) Dimensión social: el reparto de juguetes asumió un rol fundamental en el desarrollo de estos eventos. La intención del régimen (a través del Frente de Juventudes, Auxilio Social y otras organizaciones) era la de evitar que en la España de Franco ningún niño, independientemente de su condición social, se quedará sin obsequios materiales en un día tan entrañable. La justicia social se convirtió en “uno de los símbolos de la construcción de la patria” (Molinero, 2005, p. 22), un elemento funcional a los deseos homogeneizadores de la dictadura.
- c) Dimensión política: retratos de Franco decoraban los puntos donde se distribuían los numerosos regalos a cargo de F.E.T de las JONS. En algunos casos, las entregas se hacían por petición expresa del dictador, en su deseo de obrar una España armónica sin cicatrices de ningún tipo. Además, en un periodo de penurias económicas como el analizado (1937-1945), los dirigentes del llamado Movimiento trabajaron para exaltar el 5 de enero, con calles

desbordadas y comercios llenos, símbolo de un país que iniciaba su particular reconstrucción.

Estas tres dimensiones fueron estratégicamente utilizadas en las cabalgatas para afianzar el proceso de institucionalización del nuevo régimen. El centro de la festividad residía en los niños y niñas de España, en la medida en que la futura generación asumía la tarea de guiar los destinos de la nación.

2. ESPACIOS DE CONFRONTACIÓN, ESPACIOS DE CONSENSO. LA EXPERIENCIA DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

La guerra civil delimitó no solo dos bandos dispuestos a enfrentarse en el campo de batalla. Uno y otro configuraron imaginarios de tipo simbólico, permitiendo “reinventar su legitimidad, optando por un discurso y un repertorio de símbolos que ofrecía gran rentabilidad política” (Núñez Seixas, 2006, p. 23). Para el caso de las cabalgatas, la propaganda sublevada incidió en el carácter católico de la Epifanía, situando en el centro de la festividad a los Reyes de Oriente:

“A ver si a nosotros, los mayorcitos, quieren asimismo las Majestades dejarnos alguna cosa...Una buena estrella, como la que a ellos viene guiándoles hace veinte siglos, que nunca se eclipse ni se nuble en nuestro cielo español” (*ABC de Sevilla*, 1937, p. 13).

Como resalta Núñez Seixas en su estudio sobre la movilización bélica del periodo 1936-1939, la guerra contribuyó a “delinear una diferenciación en trazos gruesos y sin matices entre *ellos* y *nosotros*” (Núñez Seixas, 2006, p. 11). Esta dicotomía antagónica quedó patente en la narración del festejo escrita por el cronista del diario menorquín *Arriba España*, un año después de la victoria:

“Después de algunos años que con la parodia ridícula de la Fiesta del Niño, quisieron sustituir los rojos la honda raigambre tradicional de una fiesta religiosa de sencillez e inocencia” (*Arriba España*, 1940, p. 2).

En efecto, el bando republicano organizó para los inicios de enero de 1937 la llamada Semana del Niño. Sin la presencia de figuras y símbolos pertenecientes a la cosmovisión cristiana (reyes, estrellas y adoraciones al Mesías), se procedió al reparto de juguetes entre los más pequeños. En su edición murciana del 6 de enero de 1937, *El Liberal* hacía especial hincapié en la necesidad de aliviar la carga de dolor que acarreaba la guerra:

“La infancia recibió con gran emoción y alegría un juguete de calidad o sin ella, para con el poder borrar de su tierna mente la figura negra y pesada de los horrores de la

guerra” (El Liberal, 1937, p. 3).

En términos similares, *La Vanguardia* (en aquellos momentos partidaria del gobierno republicano) elogió la ternura de la Semana del Niño, en un contexto de acusada violencia en los frentes:

“Y mientras unos lloramos la sangre vertida queremos olvidar la pena y llenar de alegría, sana y gozosa, el corazón de los niños” (*La Vanguardia*, 1937, p. 3).

La programación de la semana incluía también recitales poéticos y reproducciones de cantos populares. Por ejemplo, la celebración realizada en Castellón adquirió un carácter marcadamente anarquista cuando la Banda Municipal hizo sonar el himno Hijos del Pueblo:

“Sus vibrantes y emotivos acordes prendían en todo los pechos y los labios infantiles modulaban sus versos literarios” (*Heraldo de Castellón*, 1937, p.1).

El Tío Tofol (“sencillo” y “bonachón” según la crónica del Heraldo) fue el encargado de repartir los juguetes en el local de Esquerra Valenciana, pues

“se acabaron los reyes y señores que nos querían convertir en un pueblo de servidores y lacayos” (*Heraldo de Castellón*, 1937, p. 1).

Los regalos asumieron, tanto en el bando franquista como en el republicano, la función de endulzar las penurias de la guerra a la infancia. Pero las estructuras simbólicas de las cabalgatas y de la Semana resultaron contrapuestas, revitalizando las identidades colectivas que pretendían movilizar a sus seguidores. Si los Reyes venidos de Oriente eran la garantía de una España leal a las tradiciones católicas, la República organizaba la Semana del Niño, impulsando una fiesta de nuevo cuño sin los vestigios de la religión.

3. UNA ADORACIÓN BAÑADA EN ROJO Y GUALDA

Las cabalgatas auspiciadas por el franquismo conectaban con una tradición ya instalada durante la dictadura de Primo de Rivera, esta es, la de considerar a los niños las semillas que garantizaban el éxito futuro de las misiones nacionales. Esta idea la recoge La Nación, en su edición del 6 de enero de 1926. En la primera página, a modo de editorial, el diario oficialista aseguraba que, con los regalos distribuidos en la víspera de la Epifanía, el objetivo era el de

“sembrar en sus corazones, como en el mejor surco, gérmenes de virtudes cívicas, elementos restauradores de ciudadanía que en días futuros dieran frutos abundantes en beneficio de la Patria” (*La Nación*, 1926, p. 1).

En un tono muy parecido, el escritor palentino Teófilo Ortega concluía así su colaboración en el órgano de propaganda de la F.E.T de las JONS zamorana:

“ (el emisario) deposita sobre vuestros zapatos una Patria, tan pura, la soñada, hecha con tanto amor y tanto dolor, que ha de formar los hombres mejores del mundo” (Ortega, 1938, p. 3).

La Epifanía adquirió importancia en el calendario franquista. Desde las líneas del seminario infantil Flechas y Pelayos, se animaba a los niños y niñas a emular y seguir el ejemplo de los Reyes de Oriente:

“Solo quiero deciros que vosotros también podéis, como los Reyes Magos, presentaros delante del Niño de Belén para ofrecer vuestros dones [...] La obediencia, la promesa de ser buenos, buenos hijos, buenos estudiantes y buenos españoles” (Flechas y Pelayos, 1940, p. 3).

El franquismo quería asegurar, con la disposición de regalos el 5 de enero, la construcción de un pueblo afín a los principios del Movimiento. La alegría de los jóvenes, propia de la víspera de la Epifanía, se traduciría en un tiempo no muy lejano en adhesión al proyecto de españolidad fomentado por las élites.

3.1. Organización, recorrido y parafernalia simbólica

La organización del festejo quedó regulada mediante la circular número 25, publicada el 1 de diciembre de 1938 en el Boletín del Movimiento. Las OOJJ asumieron la gestión de las caravanas, incluyendo la tarea de propaganda a través de los canales oficiales y la disposición de buzones para depositar las cartas (Circular número 25, *Boletín del Movimiento*, 1938).

El recorrido por las ciudades solía iniciarse en el cuartel provincial del Movimiento, para proseguir por las principales vías urbanas. Por ejemplo, en 1942, la caravana de la capital se componía de “escuadra de gastadores y pajes con antorchas; a continuación marchaban los tres Reyes Magos. Detrás iban coros de pastores y pastoras, vestidos con los trajes típicos. Seguían a continuación camaradas uniformados del Frente de Juventudes, que portaban gallardetes y banderas de la Falange” (ABC, 1942, p.12).

La vestimenta de los Magos no siempre era la típicamente oriental. En un ejercicio de apropiación simbólica, la cabalgata coruñesa de 1938 prestaba a Melchor, Gaspar y Baltasar ataviados con “la camisa azul con el yugo y el haz de flechas” (*La Voz de Galicia*, 1938, p. 3).

Esta operación, la de resaltar atributos políticos de personajes pertenecientes al mundo religioso, fue explorada por el bando sublevado durante el transcurso de la guerra. De

este modo, “lo sagrado, a través de un proceso de adaptación ideológica del patrimonio tradicional, es orientado también a la satisfacción de exigencias políticas” (Di Febo, 2002, p. 37). Ejemplo de ello es un cartel publicado en las páginas interiores de *ABC de Sevilla*, el 6 de enero de 1939. En él, encontramos al Rey Baltasar, montado sobre un caballo blanco y ataviado con ropa oriental. De fondo, la estrella de Belén. Y en la parte superior, un texto:

“Venimos de Oriente y al pisar tierra española saludamos al ejército español de Franco. ¡Arriba España!” (*ABC de Sevilla*, 1939, p. 2)

Los momentos de mayor emotividad se producían cuando la caravana hacía parada en las instituciones de carácter social, como asilos, casas-cuna o residencia de niños. En muchos casos, la entrada de los Reyes se amenizaba con las partituras del himno nacional, elevando la solemnidad del acto. Así sucedió en la Sevilla de 1939, cuando la comitiva se disponía a entrar en el Hogar de San Fernando:

“Los Reyes entraron a los sones del himno nacional, que interpretaban la nuba de Regulares de Tetuán y la Banda Municipal” (*ABC de Sevilla*, 1939, p. 13).

El acto tenía un indudable potencial simbólico. La adoración de los Magos se producía con la Marcha Granadera de fondo. Patria y religión se fundían para reforzar el mensaje de un pueblo que volvía a conectar con las tradiciones más profundas. El siguiente establecimiento, la residencia de niños de San Luis, presentaba un aspecto patriótico:

“En la puerta que da a la calle de San Luis lucía una bandera nacional y un letrero luminoso que rezaba ¡Viva España!” (*ABC de Sevilla*, 1939, p. 14).

En Barcelona (1940) y en Córdoba (1938), los medios locales de la propaganda se hicieron eco de la profusión de los emblemas nacionales. La ubicación espacial de éstos no era casual. La ocupación central de banderas y escudos en los espacios públicos definía una estrategia, la de situar como deber el amor incondicional a la nación:

“aparecía [el Palau de la Música] brillantemente adornado con las banderas nacional y del Movimiento, presidiendo un magnífico escudo nacional” (*La Vanguardia*, 1940, p. 3).

“En ésta, el gusto artístico de los camaradas de Prensa y Propaganda de la Falange cordobesa, habían levantado una tribuna, adornada con las banderas nacionales y de la F.E.T de las JONS” (*Azul*, 1938, p. 7).

El objetivo del régimen resultaba evidente. El entramado de símbolos, emblemas y colores resulta funcional a los deseos de cualquier proyecto de estas características, pues “moldea las identidades nacionales, coadyuvan de manera eficaz a la tarea de nacionalizar las poblaciones y permiten la legitimación, dotándolos de un arsenal de imágenes fácilmente reconocibles” (Moreno Luzón y Núñez Seixas, 2017 p. 18). En definitiva, el franquismo proponía reconstruir la moral de la comunidad a través de la

articulación de un aparato simbólico capaz de proporcionar una nueva identidad colectiva.

4. LA DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES, *DEPÓSITOS DE PIEDAD*

En 1891, el Papa León XII publicó la encíclica *Rerum Novarum*. Preocupado por los cambios tecnológicos, el aumento de la desigualdad económica y el avance de las ideas socialistas, el Pontífice impugnó la teoría marxista, subrayando la armonía y el equilibrio que definía la relación capital-trabajo. Respecto a la situación de los obreros, la posición de la comunidad venía determinada por la herencia del pasado: los primeros cristianos organizaban recolectas (llamadas depósitos de piedad) para garantizar bienes y alimentos a los pobres. Así pues, el ejercicio de la caridad y la intervención del Estado se instituyeron en mecanismos para atraer a un proletariado que se revolvía contra el *statu quo*.

La Iglesia Católica española reiteró, a inicios de los años treinta, la importancia de la caridad cristiana para mitigar el sufrimiento de la clase trabajadora. El que fuera arzobispo de Sevilla, Pedro Segura, recordaba en las páginas de la *Revista Católica de las Cuestiones Sociales* que

“no puede haber cristiano alguno consciente ni menos persona piadosa y religiosa, que no advierta cuan inhumano y anticristiano sería permitir que el obrero católico caiga en el angustioso dilema de verse reducido a la miseria y al hambre” (Segura, 1930, p. 352).

Bajo este corpus ideológico, el franquismo organizó la distribución de juguetes en clave armónica. Ningún niño, independientemente de la clase social a la que estuviera adscrita, podía quedar excluido del circuito de la ilusión. Las pretensiones del régimen fueron ilustradas con un sencillo relato en el diario *Guión*, el 6 de enero de 1937. La historia sigue un esquema sencillo. La madre, en la noche de Reyes, acuesta a su hijo. Inmediatamente después, recuerda a aquellos que no podrán disfrutar de una fiesta tan entrañable. Entonces

“se levanta y entreabre el balcón y toma el caballo grande de cartón y el cucurucho aquel de caramelos. <<Anda -dice a la criada- y pon eso sin que te vea nadie en la ventana de enfrente>>” (De la Rosa, 1937, p. 1).

Además de reforzar el papel de madre protectora que cuida de sus hijos, el relato viene a señalar los objetivos del Movimiento: infundir en el pueblo español un espíritu de fraternidad que trasciende más allá de las divisiones sociales existentes en la sociedad capitalista.

En un sentido similar, la portada del diario ABC en 1942 enunciaba el carácter armónico de la Epifanía. La felicidad invadía las casas de todas las familias españolas, puesto que las diferencias de clase no habían evitado que ningún niño cayera en la desilusión:

“¡Amanecida de los niños llena de una ilusión conmovedora! En este día de hogar, los Magos depositan sus presentes para el niño rico y el niño pobre, unidos en el amor a España” (ABC, 1942, p. 1).

Los modelos de género impulsados por el franquismo guiaron el reparto de enseres. Los niños, futuros guardianes de la nación, recibían objetos vinculados al mundo de la guerra y el deporte, en una exaltación de los valores que definían el nuevo orden: sacrificio, esfuerzo, jerarquía y orden. Las niñas, futuras madres y esposas al cuidado de soldados, tenían asignados objetos pertenecientes al ámbito de la maternidad y el hogar. Los roles de género estuvieron representados en la celebración zamorana de 1941:

“En una tienda, juguetes para niños: fusiles, carros, tanques, silbatos, pelotas, balones, caballos, cornetas...En la otra, juguetes de niña: costureros, cocinillas, muñecas, en cantidad interminable” (Imperio, 1941, p. 3).

El carácter finalista del acto lo resumió el cronista de Azul un año después de la victoria: “A todos cuantos habéis contribuido a llevar consuelo al desvalido, la enhorabuena. Así se hace Patria y Religión” (Azul, 1940, p. 1).

El franquismo explotó la retórica de la justicia social y la atención a las clases populares para reforzar su proceso de legitimación política durante el transcurso de la posguerra. Las élites de la dictadura empleaban las consignas nacionales para homogeneizar a la población, y así atenuar las divisiones (incluidas las de clase). Los Estados orgánicos del siglo XX “mantenían la estructura de clases, pero fundían a la población en un todo mediante la ideología del Volk” (Mosse, 1997, p. 147). Con la protocolización de la entrega de juguetes para los desfavorecidos, el régimen lanzaba un mensaje: en la Nueva España relucía un organicismo donde las diferencias eran (artificialmente) disueltas en favor del fin supremo que era la Patria.

5. GRACIAS FRANCO

A lo largo de la guerra civil, la propaganda del bando sublevado elaboró la teoría del caudillaje, situando a Franco como soberano que aglutinaba tres legitimidades: la política, la militar y la divina. En este sentido, se “cimentó el consecuente culto a la

mística personalidad carismática que se mantendría hasta su propio fallecimiento en 1975” (Moradiellos, 2016, p.799). Los actos celebrados en mayo de 1939 invistieron a Franco de un poder absoluto. Con la máxima condecoración militar, la bendición divina de la jerarquía eclesiástica y la jefatura de Falange, se convirtió en “fuente de todo poder, de todo derecho, legislador e institución central y definitiva del régimen” (Saz, 2012, p. 38).

El culto a su personalidad también se extendió en las celebraciones del 5 de enero. Bien para exaltar sus aptitudes militares, bien para adjudicarse el papel de hombre incansable que trabaja para la cohesión del pueblo español. En 1939, la cabalgata sevillana incluía la llamada carroza de la Ilusión, que constaba de un caballo blanco alado “montado bellísima señorita, representando la Victoria a que nos conducía en el presente año la bien templada espada del Caudillo Franco” (*ABC de Sevilla*, 1939, p. 13).

A escasos cuatro meses del fin de la contienda, las políticas simbólicas del franquismo escenificaban la ansiada victoria, conceptualizada como acto fundacional del Nuevo Estado (Box, 2010). De acuerdo con la propaganda oficial, el caballo blanco de Santiago, figura que durante la Edad Media se convirtió en “cabeza visible de la hispanidad cristiano-leonesa” (Domínguez, 2008, p. 55), ilustra la condición de caudillo de cualidades militares excelsas. Franco, al igual que Santiago, había emprendido una lucha contra los invasores para devolver a España sus raíces cristianas. En el festejo capitalino de 1945, el régimen obsequió a los niños con un libro patrocinado por el propio Franco (Jesucristo, Cuadros Evangélicos). Con un Palacio de Comunicaciones abarrotado, Carmen Franco fue la encargada de repartir la obra. Los lotes

“aparecían colocados en grandes mesas, y en lugar preferente, presidido por un retrato del Generalísimo, el lote” (*ABC*, 1945, p. 19).

Los retratos solían estar presentes en escuelas, oficinas e instalaciones. En comparación con otras dictaduras europeas del siglo XX, el franquismo no fue excepcional. Ante la ausencia de legitimidad democrática, los autoritarismos impulsaron “la búsqueda de legitimidades alternativas de corte carismático y, como consecuencia de ello, la necesidad de ensalzar simbólicamente a los detentores del poder” (De Andrés, 2006, p. 8).

Las crónicas periodísticas también recogían la actitud de los propios niños durante el transcurso de los actos. Un ejemplo lo encontramos en el relato publicado por Pensamiento Alavés en 1938. En el Teatro Príncipe de Vitoria, se proyectó el

cortometraje “Homenaje a las Brigadas de Navarra”, dirigido por Fernando Delgado y producido por CIFESA. Se trataba de la grabación de la jura de bandera de los nuevos oficiales, celebrada en Pamplona (1937). Ante el conjunto de desfiles protagonizados por los requetés, los sindicatos de Falange y los ayuntamientos, los niños

“vuelven a palmotear entusiasmados al paso de los marciales desfiles, y al hacer su aparición los generales, en especial el Caudillo Franco” (Pensamiento Alavés, 1938, p.6).

La transmisión de un documento visual de carácter militar, cuyos receptores eran menores, retrata la intención militarizante del futuro gobierno, mediante la exaltación de virtudes propias de la escena bélica, como la jerarquía, la disciplina, el esfuerzo o la abnegación.

Franco, en última instancia, vio reforzado su indiscutible liderazgo político. El reportaje de 1940, publicado en La Voz de Galicia, confirma la figura de un líder que trabaja incansablemente para construir patria. El 5 de enero, durante el reparto de juguetes realizado en A Coruña

“el gobernador pronunció unas elocuentes palabras haciendo ver a los niños que la España de Franco no los olvidaba en este día, y que en justa correspondencia, ellos debían procurar llegar a ser modelos de ciudadanos amantísimos de su Patria. Terminó pidiendo un viva el Generalísimo, que fue contestado unánimemente con el brazo en alto” (La Voz de Galicia, 1940, p.2).

En suma, el proceso de construcción del liderazgo de Franco alcanzó a las cabalgatas. Ya sea en su papel de exitoso conductor militar, ya sea en su faceta política, ensalzando su labor para armar una España sin fisuras. El circuito de la ilusión no podía deteriorarse. Ningún niño, bajo la orden del propio Franco, podía verse afectado por la escasez en un día tan afectuoso.

5.1. La España de posguerra va bien

La estrategia adoptada por el régimen, una vez ganada la guerra, consistía en adoptar un discurso de optimismo y reconstrucción nacional, a través de los distintos medios bajo el control de la propaganda. Así, “el entusiasmo de los vencedores contrastaba con la imagen de un país maltrecho” (Barciela, 2001, p. 15). Los datos macroeconómicos de los años posteriores a 1939 indican una situación enormemente delicada, con un nivel de renta per cápita que llegó a descender un 14% si lo comparamos con 1930 (Cenarro Lagunas, 2005). El consumo interno se vio fuertemente debilitado y la producción agrícola e industrial registró tasas negativas (Barciela, 2001).

Las cabalgatas resultaron una oportunidad para el franquismo, pues se trataban de celebraciones imbuidas de un espíritu fraternal y de felicidad. Las crónicas de la prensa del Movimiento subrayaron la capacidad que los cortejos reales tenían para atraer a las gentes:

“Todo el recorrido era una verdadera avalancha de gentes que presenció con admiración el real cortejo que este año (1940) al igual que los anteriores y quizás con más esplendor ha constituido un acto verdaderamente atractivo que perdurará en la memoria de los niños zamoranos” (Heraldo de Zamora, 1940, p.4).

Una población entregada al paso de los Magos reforzaba el mensaje de recuperación que pretendían las elites de momento. Las penurias de la guerra quedaban sepultadas bajo los adoquines de unas calles repletas de niños y padres, que mostraban alegría ante la llegada de la comitiva.

En 1943, *La Vanguardia* registró los ánimos que reinaban entre los asistentes a la cabalgata de Barcelona. La prensa describía una España sin fisuras, unida gracias a un espíritu de camaradería que anulaba los particularismos para converger en el interés nacional:

“Aglomeración multitudinaria que parece hecha de un espíritu de hermandad y de un contagio bendito de recíprocas congratulaciones” (*La Vanguardia*, 1943, p. 3).

Ante una coyuntura macroeconómica gravemente deteriorada, la propaganda del gobierno utilizó la compraventa de regalos para lanzar un mensaje de relanzamiento económico. Los comercios presentaban un aspecto inmejorable. Así iniciaba el diario conservador ABC su crónica de la cabalgata capitalina en 1944:

“Vendedores ambulantes ofrecían sus juguetes y baratijos, intensificándose las compras con gran alborozo de aquellos modestos comerciantes. Los establecimientos de juguetes hicieron también una venta respetable y en algunos de ellos la gente dificultaba el acceso a los mismos” (ABC, 1944, p.17).

Los cortejos reales, en definitiva, sirvieron a Franco para escenificar un país que salía a las calles fervoroso ante el paso de los Magos. Según los dispositivos de prensa oficiales, el espíritu de solidaridad y fraternidad inundaba las principales vías urbanas, en una muestra inequívoca de la unidad del pueblo español. Por último, unos comercios que registraban tasas de actividad altas reforzaban el relato de economía sana y boyante articulado por el franquismo, aún con unos indicadores macro fuertemente debilitados que no se recuperarían hasta bien entrados los años cincuenta.

6. CONCLUSIÓN

El relato patriótico que cimentó Franco saturó las distintas instancias. El campo de lo simbólico, la escuela, los ritos o el cine se emplearon para el proceso de construcción nacional.

Las cabalgatas, festejos olvidados por la historiografía, coadyuvaban a la tarea nacionalizadora del régimen en tres dimensiones. En el aspecto simbólico, la proliferación de los nuevos emblemas asumía una función esencial para los deseos de las élites: la de concitar en el pueblo español la solidaridad y fraternidad en torno a unas imágenes compartidas. De esta forma, los particularismos quedaban atenuados en virtud del fin superior en que se convirtió la patria. Brazos en alto, cantos y banderas escenificaban la comunión de la Nueva España.

En el aspecto social, la distribución de enseres y juguetes, en especial para aquellos provenientes de las clases trabajadoras, reforzó el carácter armnicista del Estado franquista. El artefacto de la política social permitió elaborar el discurso de un país ensamblado, cuyas piezas estaban estrechamente unidas gracias a la pasión patriótica.

Por último, la celebración de la víspera de Reyes permitió a los dispositivos de prensa del gobierno difundir la imagen de una nación revitalizada tras la traumática guerra civil. Aceras abarrotadas, gentío maravillado y comercios repletos completaban la fórmula de la incipiente recuperación. Las cabalgatas también contribuyeron a apuntalar el indiscutible liderazgo de Franco, tanto en la faceta militar como en la política. Agradecimientos, vivas al general y retratos personales en establecimientos públicos formaron parte del elenco de símbolos destinados a alimentar la legitimad carismática del régimen.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, J. (2016). *Dioses útiles: naciones y nacionalismo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Barciela, C. (2011). *La España de Franco (1939-1975): Economía*. Madrid: Síntesis.
- Berger, P. L y Luckmann, T. (2005). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Box, Z. (2006). *España año cero: la construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza.
- Cenarro, A. (2005). *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la guerra civil y la posguerra*. Barcelona: Crítica.
- De Andrés, J. (2006). *Los símbolos y la memoria del franquismo*. Estudios de Progreso: Fundación Alternativas.
- Di Febo, G. (2001). *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

- Domínguez, J. (2008). *De apóstol matamoros a yllapa mataindios: Dogmas e ideologías medievales en el (des) cubrimiento de América*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Ledesma, J. L. y Rodrigo, J. (2006). Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoraciones de la Guerra Civil en la España posbélica (1939-2006). *Revista Ayer*, 63(3), 233-255.
- Molinero, C. (2005). *La captación de las masas: Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- Moradiellos, E. (2016). La doctrina del caudillaje en España: legitimidad política y poder carismático durante el franquismo. *Hispania*, 254, 789-817.
- Moreno, J. y Núñez, J. M. (2017). *Los colores de la patria: Símbolos nacionales en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Mosse, G. L. (1997). *La cultura europea del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- Núñez, X. M. (2006). *Fuera el invasor. Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons.
- Saz, I. (2012). Franco, ¿caudillo fascista?: Sobre las sucesivas y contradictorias concepciones falangistas del caudillaje franquista. *Historia y Política*, 27, 27-50.
- Segura, P. (1930). Sobre la creación de una “bolsa española del trabajo” para obreros y patronos católicos. *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 432, 349-355.

Crónicas de prensa y otros documentos

- ABC de Sevilla* (1939, enero, 06). En toda España desfilan brillantemente cabalgatas con los Reyes Magos, p. 14.
- ABC Sevilla* (1937, enero, 06). Informaciones y noticias varias de Sevilla, p. 13.
- ABC* (1942, enero, 06). La festividad de los Reyes Magos, p. 12.
- ABC* (1942, enero, 06). Los Reyes Magos, p. 1.
- ABC* (1944, enero, 06). La Festividad de los Reyes Magos, p. 17.
- ABC* (1945, enero, 06). La hija del Generalísimo y el ministro de Gobernación distribuyeron juguetes y el regalo del Caudillo a los huérfanos del Cuerpo, p. 19.
- Arriba España* (Mahón). Diario nacionalsindicalista (1940, enero, 08). La fiesta de los Reyes, p. 2.
- Azul*. Diario de F.E.T y de las JONS (Córdoba) (1938, enero, 06). Los Magos de Oriente, con su magnífica comitiva, recorren las calles de la ciudad, p. 7.
- Azul*. Diario de F.E.T y de las JONS (Córdoba) (1940, enero, 06). Reparto de premios en el barrio de las Margaritas, p. 1.
- Boletín del Movimiento de FET y de las JONS* (nº 38) (1938, diciembre, 01). Circular núm. 15 dando normas para la celebración de las fiestas tradicionales de Navidad, Año Nuevo y Reyes, p. 495.
- De la Rosa, A. (1937, enero, 06). Todos ponemos nuestro zapato en el balcón. *Guión (Córdoba)*, p. 1.
- El Liberal* (Murcia) (1937, enero, 06). Ayer se efectuó el reparto de juguetes en Murcia, p. 3.
- Flechas y Pelayos. *Semanario Nacional Infantil* (nº 57) (1940, enero, 07-1940, enero, 14). También vosotros sois Reyes, p. 3.
- Heraldo de Castellón*. Órgano del Comité Ejecutivo Antifascista (1937, enero, 05). Semana de júbilo infantil, p. 1.
- Heraldo de Zamora* (1940, enero, 06). La fiesta de los Reyes Magos en Zamora, p. 4.

Imperio. Diario de F.E.T y de las JONS (1941, enero, 07). Zamora ha celebrado espléndidamente la festividad de los Reyes Magos, p. 3.

La Nación (1926, enero, 06). Los niños de hoy, hombres de mañana, p. 1.

La Vanguardia (1937, enero, 06). La emoción, fuente de belleza en las almas infantiles, p. 3.

La Vanguardia. (1940, enero, 06). Los Reyes Magos desfilaron anoche en vistosa Cabalgata por la ciudad, p. 3.

La Vanguardia (1943, enero, 06). La ciudad en vela placentera, p. 1.

La Voz de Galicia (1938, enero, 06). Ayer recorrió las calles de La Coruña la Cabalgata de los Reyes Magos, p. 3.

La Voz de Galicia (1940, enero , 06). La cabalgata de Reyes repartió juguetes a los niños pobres, p. 2.

Ortega, T. (1938, enero, 06). En el cielo hay una estrella, *Imperio* (Zamora). Órgano de F.E.T. y de las JONS, p. 3.

Pensamiento Alavés (1938, enero, 07). Se reparten cerca de 8000 juguetes a los niños de la ciudad, p. 6.



CAPÍTULO 10.

LA CIUDAD INTERNACIONAL DE TÁNGER COMO ESCENARIO PARA LOS RITUALES Y MANIFESTACIONES DE LOS FASCISMOS EUROPEOS¹

Ignacio Szmolka Vida

Universidad de Granada

Resumen

Tánger constituye un marco de referencia excepcional para analizar la pugna entre el fascismo y el liberalismo por la ocupación del espacio político durante el periodo de entreguerras. Esto es debido a la particular situación del enclave norteafricano, regido desde 1923 por una administración internacional representada por Francia, España y Reino Unido a la que a partir de 1928 se uniría, entre otras potencias, la Italia fascista. Asimismo, dada su condición de capital diplomática de Marruecos, Tánger contaba con representaciones consulares de Estados Unidos y Alemania, las cuales condicionaron el devenir histórico de la ciudad. Ahora bien, Tánger supuso un espacio compartido por ciudadanos de hasta veinte nacionalidades con diferentes confesiones religiosas entre las que destacaba por su número, tras la población marroquí, la colonia española. Mediante esta comunicación pretendo analizar cómo el espacio público de la ciudad internacional fue disputado por las diferentes potencias europeas, haciendo hincapié en los encuentros y desencuentros que tuvieron lugar entre el franquismo español y el fascismo italiano y, de forma más concreta, entre las diferentes familias franquistas. Para ello tomaré como objeto de estudio las distintas manifestaciones rituales y simbólicas que tuvieron lugar en Tánger durante el periodo comprendido entre 1936 y 1945.

Palabras clave: Franquismo, fascismo, Tánger, espacio de representatividad, cultura política.

Abstract

Tangier is an exceptional frame of reference to analyse the struggle between fascism and liberalism by the occupation of the political space during the inter-war period. This is due to the particular situation of the North-African settlement, which was governed since 1923 by an international administration represented by France, Spain and United Kingdom, to which fascist Italy is united in 1928. Likewise, Tangier as Moroccan diplomatic capital, had consular representations from the United States and Germany, which conditioned the historical development of the city. Now, Tangier was a place shared by citizen of up to twenty nationalities with different religions, after the Moroccan population, the Spanish colony stood out by number. Though this communication I intend to analyse how the political space of the international city was disputed by the different European powers, emphasizing the meetings and disagreements that took place between the Spanish francoism and Italian fascism, and more specifically, between the different francoist families. For this, I will take as object of study the different ritual and symbolic manifestation that took place in Tangier during the period between 1936-1945.

Key words: Francoism, fascism, Tangier, representative space, political culture.

1. INTRODUCCIÓN: LA COLONIA ESPAÑOLA EN EL SENO DE LA CIUDAD MULTICOLOR

Tánger, debido a su especial significación política derivada de su importante situación geoestratégica y de su particular régimen de protectorado internacional fue objeto de una especial atención en la Europa de entreguerras siendo conocida por multitud de apelativos. Así pues, al más extendido de “Tánger internacional” se le unían otros como el más expresivo de la “ciudad multicolor”, en clara alusión a la amplia gama cromática que dibujaba la tonalidad de la piel de las distintas etnias que habitaban la ciudad, pero también al colorido aportado por sus numerosas comunidades nacionales, especialmente a través de sus conmemoraciones y manifestaciones públicas. Sin embargo, por parte de las potencias europeas con intereses en la zona fue más habitual el uso de otros sobrenombres más afines a sus intereses. Así por ejemplo mientras que Francia preconizaba el carácter internacional de la ciudad, España, en clara competencia con ésta, trató con insistencia de desplazar el “Tánger internacional” por el “Tánger español”.

La internacionalización de Tánger decidida en la conferencia de París de 1923 otorgó una clara preponderancia a Francia en la administración de la zona, relegando a España a un segundo plano a pesar de conformar con diferencia la colonia europea más numerosa de la ciudad internacional. Y es que la comunidad española no estaba compuesta solamente por funcionarios, hombres de negocios o artistas como en el caso francés, sino también por una importante masa de campesinos sin tierra y obreros sin trabajo procedentes sobre todo de las cercanas Cádiz y Málaga que buscaban una nueva oportunidad en Tánger (López, 2012) a pesar de que la ciudad norteafricana, lejos de ser productora, era comerciante. En cualquier caso el elevado poder adquisitivo del funcionariado internacional unido al flujo constante de trabajadores españoles que acudían a la ciudad propiciaron una fuerte especulación inmobiliaria que dificultó el acceso a la vivienda de los inmigrantes con menos recursos. En consecuencia, buena parte de la colonia española no residía en los modernos ensanches europeos que daban su característico aire occidental a Tánger sino en barracones insalubres ubicados a las afueras de la ciudad.

Esta compleja realidad social propició que la colonia española se situara al frente de las reivindicaciones laborales en la ciudad, especialmente durante la primera mitad de los años treinta. En este contexto, las autoridades consulares españolas durante la II República brindaron su apoyo a las reivindicaciones obreras partiendo del convencimiento de que una preponderancia española en la administración internacional

contribuiría a mejorar la situación de las clases trabajadoras. No en vano, tras el advenimiento de la República, durante el acto de izado de la nueva bandera en la Legación española de Tánger, un representante de los obreros españoles pronunció un discurso reclamando la anulación del Estatuto internacional. En este sentido resulta ilustrativo el hecho de que al acto acudieron una serie de representantes de la Liga francesa de los Derechos del Hombre mas no las autoridades consulares de aquel país². El Protectorado internacional de Tánger, de acuerdo con el Estatuto de 1923, habría de tener una vigencia de doce años salvo que éste fuera prorrogado. En noviembre de 1935 Francia y España acordaron su renovación tras aceptar la primera que el cargo de administrador principal recayera al fin en un español (Ceballos, 2009). Sin embargo la Asamblea Legislativa tangerina acordó en mayo del 36 que se postergase esta decisión ante las presiones francesas, pero también por parte de los representantes de Reino Unido e Italia, lo cual provocó un gran descontento entre la colonia española. Finalmente, este aplazamiento hubo de prolongarse a consecuencia del desencadenamiento de la guerra civil en España. En este nuevo contexto, si bien la colonia española se mantuvo mayoritariamente unida junto a sus representantes consulares en defensa de la República, la contienda hubo de sentirse también en Tánger.

2. EL “FRENTE DE TÁNGER”

A pesar de la división que la Guerra Civil provocó entre la colonia española, ésta se mostró mayoritariamente leal a la República debido sobre todo a la fuerte implantación del asociacionismo obrero en la ciudad. A esta situación se le unía el hecho de que la Legación española en la ciudad permaneció fiel a la República con su cónsul general José Prieto del Río a la cabeza. A partir de entonces el enclave norteafricano pasó a ser conocido en España como “Tánger la roja”. Esta condición se manifestaba especialmente en el Zoco Chico, pequeña plazuela ubicada en el corazón de la medina y eje de la vida social de todas las comunidades tangerinas. A modo de ejemplo, podemos reproducir las siguientes palabras del poeta Carlos Orellana pronunciadas desde los micrófonos de Radio Sevilla, cedidos en esta ocasión por Queipo de Llano: A estos es a los que nos dirigimos esta noche, y muy especialmente a aquellos que en Tánger, y a esta misma hora, se hallan en el Zoco Chico, en el Café Fuentes, reclutando hebreos, limpiabotas y malos españoles, para enviarlos a Málaga³.

Tánger no fue ajena en ningún modo a la Guerra Civil y en su espacio público se vivieron diversas confrontaciones, ocasionalmente de carácter violento. En abril del 37

por ejemplo, la policía de Tánger hubo de intervenir a consecuencia de una reyerta que tuvo lugar en el Zoco Chico entre falangistas y miembros del Frente Popular⁴. Principal escaparate de la vida social de la ciudad, el espacio del Zoco Chico tangerino fue muy disputado. No en vano esta reyerta vino precedida unos días antes por el lanzamiento de diversos panfletos desde una de sus azoteas llamando a la rebelión de la colonia española contra sus representantes y excitando los ánimos de la población indígena. Todos estos enfrentamientos fueron utilizados como instrumento propagandístico sobre todo por parte republicana. Y es que si los principales diarios españoles tangerinos como *El Porvenir* y *Democracia* tomaron partido por la República, asimismo lo hicieron la oficina de Correos y el Telégrafo español. De este modo, y a través de agencias de información como *España*, *Fabra* o *Febus* se transmitió a la península cualquier acontecimiento acaecido en la ciudad internacional que fuera susceptible de ser utilizado en provecho de la causa republicana. En este sentido, resulta especialmente significativa la abundancia de artículos dedicados a Tánger por parte del *ABC* republicano en contraste con su práctica ausencia en su homónimo franquista⁵. Con el objetivo de revertir esta situación el Alto Comisario de España en Marruecos Juan Beigbeder impulsó en 1938 la creación del *España*, un diario de informaciones capaz de llegar a un público amplio, ya que hasta entonces el bando rebelde contaba en Tánger con el diario *Presente* y la revista *Mauritania*, falangista el primero y franciscana la segunda, ambos con un alcance limitado. Sin embargo el desequilibrio inicial no sería completamente invertido hasta que se produjera la entrega de la Legación española a los vencedores tras el final de la Guerra Civil.

Ahora bien, la Guerra Civil en Tánger no tuvo solamente un carácter propagandístico. No en vano, desde la ciudad norteafricana partieron numerosos combatientes a los frentes de la península en apoyo de ambos bandos. Pero en cualquier caso, la lealtad de la Legación a la República propició el establecimiento en la ciudad de una junta de reclutamiento que durante el transcurso de la guerra hubo de llamar a filas a los reemplazos de 1925 y 1927 (a excepción de aquellos españoles que vivían fuera de España con anterioridad al 1 de enero del 36 o recayera sobre ellos el sostén familiar), así como a cierto número de voluntarios⁶.

Si la Legación consular como representante del Gobierno de Madrid constituía uno de los referentes organizativos de los republicanos tangerinos, de la misma manera la Casa de España, como representación de la colonia española en la ciudad, desempeñaría un papel determinante. Propiedad del Gobierno de la República, de ella partieron

numerosas iniciativas propagandísticas de todo tipo.

En Tánger se establecieron asimismo numerosas organizaciones obreras que contribuyeron tanto a la recluta de voluntarios como al envío de ayuda hacia los frentes de la península. Así por ejemplo, en la barriada española de San Francisco se encontraba el Centro Popular de Envío de Víveres a la República que, con ayuda de los principales diarios tangerinos, realizaba suscripciones populares para enviar al frente tanto productos alimenticios y de higiene como libros. Posteriormente se creó el Comité de Ayuda a España, organización que secundaba la orientación marcada por el Comité Nacional de Ayuda. También contó Tánger con una delegación de la Solidaridad Internacional Antifascista del Norte de África. De carácter anarquista, su sede se encontraba en la casa del Frente Popular y tal y como era habitual en este tipo de organizaciones revolucionarias sus actividades no se centraron únicamente en la ayuda a los combatientes sino que además contaron en Tánger con un comedor de asistencia social.

Mención aparte merece la Universidad Popular Española de Tánger (UPET). Fundada el 18 de julio de 1937, nació con la vocación de ser una escuela para el pueblo y combatir el analfabetismo tan común entre la población obrera tangerina⁷. Inició su andadura con más de doscientos alumnos, algunos de los cuales no superaban los diez años, por lo que tras el segundo curso se creó el hogar universitario para apartar a los escolares de los peligros de la calle. Asimismo contó con orquesta propia, un grupo teatral y con la denominada Masa Coral, dedicada a la enseñanza del folklore nacional, en tanto que “hijo de la tradición popular, formado en el transcurso de los siglos por el pueblo, recoge las esencias de su historia, sus vicisitudes y sus grandezas y va creciendo con ella”⁸.

La UPET participó en numerosos actos de afirmación republicana en Tánger. En un primer momento se centró en la realización de producciones de guerra como la que tuvo lugar en septiembre del 38 con ocasión de un festival benéfico pro infancia en la que representaron Fuenteovejuna⁹. Debido al éxito de este acto, decidieron acometer también representaciones de teatro clásico a inspiración de La Barraca¹⁰.

Por parte del bando rebelde, sus manifestaciones públicas fueron capitalizadas por la Falange tangerina bajo la dirección de Manuel Amieva-Escandón, director del Hospital Español hasta su cese por parte de las autoridades republicanas en agosto del 36¹¹ y auténtico “blocao de la España nueva”¹². De este modo, sería esta organización perteneciente al Servicio Exterior de Falange la que acometiese la difícil misión de

disputar el espacio público de la ciudad internacional a la República. Nació así el denominado “frente de Tánger”, no exento de violencia, pero “siempre preferible a los frentes de España”¹³. Este apelativo fue utilizado frecuentemente de forma peyorativa por la prensa republicana en referencia a los falangistas, los cuales, a pesar de su mística de la violencia, se encontraban luchando en los frentes propagandísticos de la ciudad internacional (y neutral) a modo de emboscados, siendo por ello calificados por el diario tangerino *Democracia* como “traidores a su propia causa”¹⁴.

Ahora bien, la guerra civil se cobraría también la vida de decenas de miembros de la colonia española defensores de ambos bandos, por lo que su recuerdo adquirió una gran significación en la ciudad. Mención aparte merece el coste de vidas marroquíes, cuestión delicada ésta, por ser susceptible de provocar reacciones airadas entre la población indígena.

En su disputa del espacio público de la ciudad internacional ambos bandos trataron de implicar a las restantes colonias tangerinas. Por este motivo la administración internacional trató de circunscribir las manifestaciones públicas de la colonia española al ámbito de sus centros oficiales, ahora duplicados. Sin embargo ambos bandos trataron de sortear las limitaciones impuestas por lo que el espacio público de la ciudad internacional no dejó de ser un escenario por el que pugnaron la Falange y el Frente Popular.

2.1. Tánger “la roja”

Las manifestaciones públicas de la colonia republicana tangerina se intensificarían a partir de la creación de la Junta de Defensa de Madrid. No en vano, éstas tuvieron como principal objetivo fomentar la adhesión de las distintas asociaciones obreristas con las autoridades consulares republicanas. A partir de entonces el Frente Popular exhibiría una hegemonía en Tánger que se mantendría a lo largo de toda la contienda hasta que finalmente hubieron de ser entregados los edificios públicos españoles a los vencedores. Entre las principales conmemoraciones republicanas que tuvieron lugar en la ciudad internacional podemos destacar las siguientes:

La fecha del 18 de julio, como aniversario de “la resurrección de España”¹⁵, se vio revestida de un fuerte carácter palingenésico por parte de ambos bandos. La conmemoración de 1938 por ejemplo resultó especialmente significativa. Así describía el *ABC* republicano la manifestación tangerina, a la cual consideró como la más destacada de entre las conmemoraciones del 18 de julio que tuvieron lugar en el extranjero:

Con motivo del segundo aniversario del criminal alzamiento faccioso, el Frente Popular tangerino organizó una grandiosa manifestación de adhesión al Gobierno de la República, que desfiló en perfecto orden por las principales calles de la ciudad, dirigiéndose a la Legación de España, donde el ministro, Prieto del Río pronunció un emocionante y patriótico discurso, que constantemente fue interrumpido por las calurosas ovaciones de la multitud. Terminado el acto, la manifestación regresó a la Casa de España, en medio de un entusiasmo indescriptible, dando vivas a Azaña, al Gobierno y al Ejército republicano¹⁶.

Coincidió en esta apreciación el diario *Democracia* calificando esta manifestación como una demostración de adhesión al gobierno de Unión Nacional por parte de la colonia española. La manifestación se articuló partiendo desde la Casa de España en dirección a la Legación. Durante su recorrido atravesaron algunos de los principales espacios de la ciudad como la comercial calle Siaghin, otro de los principales espacios públicos de la ciudad como era el Zoco Grande o de Afuera, y la avenida de San Francisco, eje en torno al cual se articulaba la barriada española y donde tenía su sede la Legación.

A la cabeza de la manifestación marchaban los exploradores españoles, asociación infantil y juvenil vinculada al movimiento Scout, disuelta meses antes en la España nacional debido a su dependencia de organismos de carácter internacional y por resultar incompatible con las Organizaciones Juveniles de Falange. En Tánger por el contrario fueron los encargados de enarbolar la bandera tricolor por las calles de la ciudad. Una vez en el vasto recinto de la Legación diplomática los exploradores desfilaron ante el ministro de España a los acordes del himno de Riego. Otrora protagonistas de las celebraciones españolas en Tánger en tiempos de la Monarquía, a ellos se dirigió Prieto del Río con las siguientes palabras: “por primera vez después de la rebelión mostráis en las calles de Tánger la bandera de la Patria”¹⁷.

Asimismo, el representante de la colonia española, doctor Astolfi, pronunció un discurso en el que insistía en la adhesión de la misma a las organizaciones constitutivas del Frente Popular y en el cumplimiento de su principal obligación, que no era otra que la de mandar soldados al frente y atender a sus familias. Sobre este hecho insistió también el representante español en la Asamblea Legislativa de Tánger según el cual, en proporción, ninguna colonia española en el extranjero había aportado tantos combatientes a la República.

Tampoco faltó una representación teatral organizada en el Teatro Cervantes, el mayor

espacio de ocio de la ciudad. Organizado por el Socorro Rojo Internacional de Tánger, organización de filiación comunista, contó con la participación del grupo teatral de la UPET. El acto presentó una programación muy variada que incluía la representación de *Alas Rotas*, un recital de poesías de Luis Daniel de Borja a cargo de los miembros del SRI y un recital de canciones populares por parte de la Masa Coral de la UPET. Asimismo en la Casa de España se realizó una exposición fotográfica dedicada a los combatientes del Frente Popular en la que se mostraban las consecuencias que sobre la población civil habían tenido los bombardeos de la aviación italo-alemana.

El contexto internacional de Tánger dotó de un carácter particular a las manifestaciones públicas de los españoles de ambos bandos. En el caso de los republicanos tangerinos, estos se habían sumado previamente a la celebración del 14 de julio francés “como símbolo de una esperanza” y “por similitud de circunstancias y antecedentes”. Y es que el ascenso del Front Populaire al gobierno de Francia en junio de 1936 trajo consigo en Tánger una drástica modificación de las relaciones entre ésta y su otrora rival España. Esta situación se hizo aún más palpable en el Marruecos francés donde las colonias galas procedían de una extracción social más humilde, propiciando una mayor identificación de éstas con respecto a las comunidades españolas allí presentes. Así por ejemplo, en diferentes ciudades del Marruecos francés como Marrakech, Rabat, Mequinez, Casablanca y Fez, tuvieron lugar una serie de actos de hermanamiento entre ambas colonias que, a los sones del himno de Riego y la Marsellesa, despidieron un reemplazo de soldados republicanos en agosto del 38.

La administración internacional decidió poner coto a las manifestaciones públicas españolas, hecho que afectó especialmente a las republicanas debido al celo del fiscal italiano del Tribunal Mixto. Así por ejemplo, y con la intención de evitar posibles represalias, el diario *Democracia* reproducía el ruego de los organizadores de la manifestación que iba a tener lugar con motivo del día de la raza celebrado meses más tarde de que el público no siguiera a los exploradores en su desfile portando la bandera republicana por las calles de Tánger¹⁸.

Aquel día el Cervantes volvió a ser escenario de un acto republicano. En esta ocasión y bajo el patrocinio del ministro de España se realizó una función en honor de Jacinto Benavente en la que se interpretó *Los malhechores del bien* por parte de la UPET. No faltó tampoco la interpretación de canciones regionales a cargo del coro y la orquesta de la esta misma organización. El acto, que contó con una representación del Frente Popular, supuso no solamente un homenaje a Benavente sino también una nueva

manifestación de adhesión a la República y al Gobierno de unión nacional, a los que se vitoreó para acabar finalmente escuchando en pie el himno de Riego.

Junto con el 18 de julio, la efeméride más importante para los republicanos tangerinos fue la del 6 de noviembre, esto es, la de la constitución de la Junta de Defensa de Madrid. La del 38 por ejemplo siguió el plan habitual. Aparte de las consabidas las funciones del Cervantes y unos también habituales festivales deportivos, los exploradores salieron nuevamente por la mañana desde la Casa de España para dirigirse a la Legación consular. Ya en ella el socialista Juan Simeón Vidarte, nuevo ministro de España en Tánger desde el 12 de septiembre de este año¹⁹, pronunció un discurso en el que definió el acto como “un nuevo plebiscito por el cual los tangerinos mostraron una vez más su adhesión a la República”²⁰.

La Legación española en Tánger representó la adhesión de las autoridades consulares a la República así como la unidad de las distintas asociaciones obreristas de la colonia española en defensa del gobierno del Frente Popular.

Fotografía: Vidarte, Juan Simeón (1973): *Todos fuimos culpables: testimonio de un socialista español*. México. Fondo de Cultura Económica.

2.2. El proceso de fascistización de Tánger

Ciertamente la colonia española de Tánger era mayoritariamente republicana y las organizaciones del Frente Popular, articuladas por la propia Legación, manifestaron su hegemonía en el espacio público de la ciudad internacional. Por parte del bando sublevado, sería la Falange su principal fuerza movilizadora y aún la auténtica representante de la “España Nueva en Tánger” en oposición a la Legación roja.

La movilización falangista se sustentó en dos pilares fundamentales. Por una parte, en las victorias de las armas franquistas en la península, conmemorando las sucesivas conquistas en Cataluña. Victorias en cualquier caso, que no habrían de culminar solamente en el definitivo triunfo en la Guerra Civil, sino que en última instancia habrían de suponer la incorporación de Tánger a la Nueva España. Se trataba en definitiva de redimir a la “ciudad roja” y este proceso demandaba el sacrificio de la Falange en un entorno ciertamente hostil. Uno de los acontecimientos que fue objeto de una mayor utilización propagandística por parte de la Falange fue el hundimiento del buque franquista Baleares, pero también la agresión sufrida por parte de varias integrantes de la Sección Femenina a su paso por el Zoco Chico cuando se dirigían al puerto para arrojar un ramo de flores en homenaje a sus marinos. Al sacrificio en España, se unía de este modo la discutida expiación de los falangistas tangerinos.

Pero lo cierto es que las manifestaciones de adhesión al bando nacional se circunscribieron sobre todo dentro del ámbito privado o consistieron en la exhibición de banderas, símbolos y afiches de todo tipo desde los comercios y las viviendas de parte de la colonia española. Y es que a pesar de sus intentos por movilizar a la colonia española, la Falange tangerina acusó la falta de un referente oficial y de una masa que la respaldase. A pesar de la creación de la Delegación de la España Nacional y el Hogar Español la Falange tangerina, así como el Fascio local, pudo sacar un mayor provecho de otra institución en la ciudad como era el Vicariato Apostólico de Marruecos presidido por el obispo Betanzos.

A pesar de la creación de la Delegación Nacional y el Hogar Español, las movilizaciones falangistas durante la Guerra Civil en Tánger se articularon sobre todo a través de las ceremonias y conmemoraciones religiosas del Vicariato Apostólico de Marruecos.

Fotografía: Te Deum de acción de gracias en la barriada de San Francisco por la toma de Barcelona. (Mazo de 1939), *Mauritania*.

Las conmemoraciones y celebraciones religiosas permitieron a la Falange desplegar todo su repertorio simbólico y su capacidad de movilización mediante la “peregrinación” de miembros procedentes de todo el Marruecos español, aportando así una masa social de la que carecía en Tánger. Con mayor o menor connivencia por parte de las autoridades católicas del norte de Marruecos, estos actos religiosos adquirieron un nuevo significado. Buen ejemplo de ello lo encontramos en los fastos celebrados por los cincuenta años de sacerdocio del obispo Betanzos. El 19 de octubre del 37 acudieron a Tánger para participar en un Te Deum de acción de gracias peregrinos procedentes de todo el Vicariato de Marruecos, es decir, de la Zona de protectorado español. A su llegada a la iglesia del Sagrado Corazón el homenajeado fue recibido brazo en alto por el público asistente e hizo su entrada a los sonos del himno nacional. En el interior se encontraban las autoridades falangistas locales en representación de la España nacional, así como los cónsules de Italia, Bélgica, Holanda y Estados Unidos. El acto contó sin embargo, con las ausencias de los cónsules generales de Gran Bretaña y Francia²¹. No en vano, el acto no constituía solamente un homenaje a la figura del obispo. Así por ejemplo interpretó el acto la sección de prensa y propaganda de FET de las JONS de Alcazarquivir, la cual había enviado a Tánger a su Sección Femenina.

¡Jornada triunfal la del día 19 para la Religión y la Patria! La Providencia elige los más diversos caminos para dirigir a sus predilectos a los altos destinos para los cuales

tiénelos designados, igual que adopta los más insospechados medios para proclamar cuáles son sus dictados inapelables. Y este viaje ha servido para que se observara claramente como Tánger, por fortuna para él y para bien de la santa Causa civilizadora que defendemos, dejó ya de ser rojo- si es que de veras lo fue en algún instante- para incorporarse decidida y cordialmente a los principios salvadores que se llaman religiosidad, de la que es su exponente más destacado el por tantos conceptos digno del homenaje que se le tributó, Rvdo. Padre Betanzos, y patriotismo, allí hecho público por la Falange con las Banderas nacionales que exhibían y los uniformes serios y sencillos que sin ningún temor se atrevieron a pasear por las calles tangerinas nuestras una y mil veces admirables falangistas de Alcazarquivir.²²

La situación experimentó un cambio drástico cuando el 2 de marzo de 1939 ondeó al fin la bandera rojigualda en la Legación española de Tánger a consecuencia de la inminente victoria de las armas nacionales²³. El honor de izar la nueva bandera le correspondió al doctor Amieva como representante español en la administración internacional y líder de la Falange tangerina. No fue hasta dos días después cuando realizó al fin su entrada en Tánger el también falangista Juan Peche, designado en los primeros días de la sublevación por la Junta de Defensa Nacional como su representante en la ciudad frente al republicano Prieto del Río²⁴. A su llegada a la frontera fue recibido entre otros por el obispo Betanzos y el propio Amieva, quien hasta entonces y en ausencia de Peche ejerció de facto la representación franquista en la ciudad. En esta ocasión, en la Legación les esperaban “numerosos musulmanes y gran cantidad de clases que hasta ayer constituyeron la colonia roja y que también se sumaron a este homenaje al representante de España”²⁵. Si nos atenemos a las crónicas franquistas pareciera que la colonia española había pasado súbitamente del rojo al azul pero lo cierto es que la Falange tangerina se encontraba ahora sí, en condiciones de imponer una hegemonía de hecho en la ciudad.

La jornada concluyó con un desfile de FET de las JONS al que ambos representantes asistieron desde la terraza del inmediato Grupo Escolar España, antigua UPET. Muy ilustrativa resulta la siguiente crónica del ABC sevillano en la que destacaba que “como nota simpática se registró el hecho de que a la cabeza de los flechas desfilaron los que hasta ayer eran pioneros rojos”²⁶. Y es que los vencedores no solamente tomaron posesión de la representación de España en la ciudad sino también de la propia colonia y fue la Casa de España el lugar elegido para representar la adhesión de toda la colonia obrera al nuevo ministro y al nuevo Estado²⁷.

En cualquier caso, la llegada de Juan Peche a Tánger escenificó también el complejo equilibrio de poder existente entre la heterogénea coalición de los vencedores. Así el nuevo ministro hubo de jurar su adhesión inquebrantable al Jefe del Estado, al Ministro de Exteriores y al Alto Comisario, para finalmente hacer un homenaje a Amieva y “al triunfo que permite que la bandera española vuelva a ondear en Tánger”²⁸.

La otrora Legación roja fue reconvertida en espacio ritual de la victoria pero también de memoria social mediante el recuerdo a los caídos de la Falange tangerina. De este modo se iniciaba también en Tánger el proceso de institucionalización del luto que habría de adquirir un carácter permanente mediante el proyecto de construcción de una Cruz de los Caídos.

En abril del 39 el Ingeniero-jefe de Obras Públicas de Tánger, José Ochoa Benjumea, aprobó el diseño realizado por José de la Rosa y Enrique Ruiz Gutiérrez, este último delegado de las OJ de Tánger, del monumento que habría de erigirse en los jardines de la Legación²⁹. Siendo un proyecto desarrollado al margen de la Comisión de estilo para las conmemoraciones de la Patria que regulaba en España este tipo de monumentos, la Cruz de los Caídos de Tánger habría de representar un símbolo discordante con la memoria oficial impuesta³⁰.

El monumento constaba de una cruz ubicada en primer plano y tras ella un obelisco de tamaño superior coronado por el emblema del Servicio Exterior de Falange. Si en España esta composición ya hubiera podido propiciar el rechazo del proyecto por parte de la comisión, el carácter falangista del mismo quedaba recalcado con una inscripción, ciertamente original, en la que a la consabida fórmula de “caídos por Dios y por España” se unía en este caso “... y por la Falange”.

El heterodoxo monumento a los caídos de Tánger, más que suponer un espacio de cohesión entre los vencedores, expresó la independencia con la que contó la Falange local hasta la ocupación militar de la ciudad por parte de España.

Fotografía: Colección particular de José Luís Gómez Barceló.

Dado el carácter internacional de Tánger, el monumento a los caídos no fue el único espacio de memoria dedicado en la ciudad a la Guerra Civil española. En febrero de 1940 la Italia fascista consagraba la capilla principal de la iglesia italiana de San Francisco de Asís a los legionarios italianos que lucharon en España “en defensa de la fe católica y de la civilización latina”³¹.

La afinidad ideológica entre falangistas y fascistas fue sellada de forma pública en Tánger con motivo de las primeras honras fúnebres que se dedicaron en la ciudad a

José Antonio a las que acudieron el ministro de Italia y el secretario de los Fascios italianos de Marruecos³². A la afinidad ideológica entre la Falange y el Fascio, se superponía además la ambición de Italia por hacerse con el control de la estratégica ciudad de Tánger, lo cual supuso un doble motivo de preocupación para la Alta Comisaría de España en Marruecos.

En este contexto se produjo la visita por parte del Alto Comisario de España en Marruecos Juan Luis Beigbeder a Tánger en marzo del 39, a los pocos días de ser entregada la Legación a las nuevas autoridades. Acompañado de los falangistas Peché y Amieva cumplimentó en la Legación italiana al ministro Rossi, el cual lucía para la ocasión el uniforme de comandante de la Milicia Fascista, por “la fe que desde el primer momento tuvo siempre en el Glorioso Alzamiento Nacional y por su colaboración valiosa a la causa del Generalísimo Franco en los momentos más difíciles”. Beigbeder rindió homenaje al Rey-Emperador, al Duce y en definitiva a Italia, “por su actuación para con la España Nacional”³³. Por su parte el ministro italiano correspondió con la declaración de que el pueblo español y el italiano habrían de continuar en el futuro unidos por la defensa de la “común civilización romana y católica”³⁴. En una segunda visita en julio del mismo año vendrían a reafirmarse ambos discursos³⁵. La Guerra Mundial habría de suceder sin solución de continuidad a la Guerra Civil española pero mientras tanto, en el escenario internacional de Tánger, ya había comenzado a manifestarse el “Nuevo Orden Mundial”.

Por su parte, la Falange tangerina gozaría de una mayor independencia dado que el pulso entre su líder Amieva y el cónsul español Peché se saldaría con la definitiva marcha de este último a Madrid en diciembre del 39 como subsecretario del Ministerio de Exteriores ahora presidido por su mentor Juan Beigbeder. De este modo, la Legación española pasaría a estar representada también por el propio Amieva. Así por lo tanto, al “experto conductor de la colonia española en los días duros de la guerra” le correspondía ahora la misión de no malograr “los frutos de la paz”, para lo cual habría de aunar “las voluntades de todos los españoles en la realización del pensamiento de España en Tánger”³⁶.

3. LA CONSTRUCCIÓN DEL TÁNGER ESPAÑOL EN EL CONTEXTO DEL “NUEVO ORDEN MUNDIAL”

Si la Guerra Civil posibilitó que Falange impusiera una hegemonía de hecho sobre la colonia española tangerina, la II Guerra Mundial brindaría la ocasión para que el

régimen franquista comenzara la transformación de la ciudad internacional para al fin edificar el tan ansiado Tánger español. De este modo el 14 de junio de 1940, coincidiendo con la entrada de las tropas alemanas en París en esta misma fecha y la declaración de beligerancia por parte de Italia unos días antes, España ocupó militarmente Tánger. Bajo el pretexto de garantizar la neutralidad de la ciudad, penetró en la ciudad internacional un ejército compuesto por tropas del Jalifa de la zona española bajo el mando del coronel Yuste contando además con el apoyo de una sección de Infantería de Marina.

3.1. Tánger, de receptora a emisora

Con la ocupación militar de Tánger la “Nueva España” contó en su calendario con una nueva fecha histórica tras las victorias en la Guerra Civil que vino a significar el inicio de su proyecto imperial. Según el *España*, principal diario franquista tangerino, “esta vez ha sido Tánger la que nos ha mandado el telegrama de la victoria”³⁷, por lo que la ciudad internacional había adquirido un nuevo papel pasando de ser receptora a emisora. Así pues, la ocupación española de Tánger protagonizó la portada de los diarios españoles adquiriendo un significado político concreto según las directrices oficiales del régimen que también habría de ser expresado públicamente en las calles de las principales ciudades del país mediante una serie de manifestaciones organizadas por Falange.

En la misma tarde del 14 de junio Madrid asistió a una gran manifestación “encuadrada en entusiastas (sic.) núcleos de Falange y presidida por Miguel Primo de Rivera”³⁸ que tras recorrer algunas de las principales calles de la capital se concentró frente al Palacio de Bibliotecas y Museos donde había de dirigirse Franco con ocasión de la inauguración de la exposición sobre regiones devastadas. Dicha manifestación tuvo lugar tras una reunión de la Junta Política en la que tras ocuparse de diversos aspectos de la organización interna del partido “acordó transmitir al Caudillo y Jefe Nacional, como mantenedor en el mundo de la fecundidad de la victoria de España, la expresión de la gratitud más emocionada y fervorosa de la Falange, que hoy, más que nunca, se agrupa en torno suyo, en la más firme y esperanzada obediencia”³⁹. Sin embargo, al diario católico *Ya* no se le escapaba el hecho de que esta concentración venía a suponer no solamente un acto de adhesión a Franco, sino también de cohesión interna de la propia Falange en torno a la figura de Serrano Suñer “ para atestiguar su confianza a los hombres que representan al Partido, y de un modo singular al presidente de la Junta Política, que viene a ser como el transmisor de los anhelos populares a la suprema

autoridad del Jefe del Estado”⁴⁰.

En toda España Falange organizó multitud de manifestaciones con motivo de la ocupación militar de Tánger siguiendo un esquema común. Al frente se situaban los miembros de las distintas secciones falangistas portando banderas del Movimiento y de “países amigos” así como pancartas de adhesión al Caudillo y con el lema de Tánger español, en ocasiones alusivas también a Gibraltar. Entre vítores a Franco recorrían las principales calles de las ciudades haciendo escala en los distintos centros oficiales. El acto más destacado solía tener lugar frente a las jefaturas locales de Falange desde donde se lanzaban consignas de adhesión a Franco y a su gobierno, excitando asimismo a los manifestantes a guardar la más completa disciplina para finalizar con el canto del Cara al Sol. No faltaron casos divergentes. Así en una ciudad de fuerte raigambre carlista como Pamplona, la entrada de las tropas españolas en Tánger se celebró con un Te Deum de acción de gracias presidido por las autoridades civiles y militares, jefes y jerarquías del Movimiento.

Y es que las jornadas inmediatamente posteriores a la nueva fecha histórica del 14 de junio significaron sobre todo la adhesión pública de Falange hacia Franco y a su gobierno que, de fuerte presencia azul, emprendía una línea imperialista a rebufo de las potencias del Eje. Al respecto, una consigna reproducida en las principales publicaciones periódicas españolas expresaba lo siguiente:

Queremos subrayar el contenido de las jornadas precedentes. Sobre todas las cosas, significa la unión íntima, fervorosa y emocionada, de la nación -vigilante y en servicio- con su Caudillo. Esta ha sido la nota rotunda y clara de las manifestaciones públicas que, bajo las banderas gloriosas de España y del Movimiento nacional – la Falange-; han poblado los aires en Madrid y en las demás ciudades de la Patria, de vítores enardecidos y de justos anhelos, fuertemente enraizados en el sentimiento popular. Llega hasta este momento la línea recta que el Caudillo se trazó desde que-para la salvación y el bien de España- asumió la dirección de nuestros destinos. [...] Un país, en esta hora en que se dibuja el amanecer de un orden nuevo, necesita un conductor, un partido y un ideal⁴¹.

Manifestación celebrada en Granada con motivo de la ocupación de Tánger.

Fotografía: (15 de junio de 1940), *Patria*.

La profusión de manifestaciones organizadas por Falange en España contrastó sensiblemente con la situación en la propia ciudad objeto de la celebración. En Tánger por el contrario, únicamente tuvo lugar en su jefatura local una recepción ofrecida por

parte del líder falangista Amieva a los jefes y oficiales de las fuerzas de ocupación. Un desfile de presentación por parte de las Organizaciones Juveniles hubo de ser suspendido, según algunos diarios, debido a unas malas condiciones climatológicas⁴². La gran demostración de la capacidad movilizadora de la Falange tangerina no tuvo lugar hasta el 18 de julio, acompañando a las tropas españolas y jalifianas en su primer desfile por la ciudad internacional. En esta efeméride, festividad también del trabajo, las milicias de Falange y de la CNS realizaron una gran concentración sindical en la avenida de España. Posteriormente se integraron en el desfile que tuvo lugar por la misma avenida de España ante una presidencia compuesta por los ministros de Italia y Portugal, el agregado militar de Francia y el Mendub, representante en la ciudad del Sultán, contando además con la presencia de las jerarquías de la Falange del Exterior llegadas desde Tetuán. Según el *España de Tánger* en el desfile participaron más de 4000 afiliados de la CNS y un millar de falangistas acompañados por las tropas de ocupación. La prensa franquista atribuyó a este acto un significado claro, el de resultar una clara demostración del carácter español de Tánger, en alusión no solamente al carácter internacional de la ciudad sino también a las continuas manifestaciones de adhesión por parte de la colonia española a la República y al gobierno del Frente Popular que habían tenido lugar hasta entonces. Así por lo tanto, Tánger era al fin ciudad española, al haberlo “demostrado el entusiasmo de su población en la fiesta nacional del 18 de julio”⁴³.

Asimismo en este cuarto aniversario del inicio de la Guerra Civil se inauguró en los jardines de la Legación el gran proyecto de Amieva, el monumento a los caídos “de la Falange tangerina”⁴⁴ realizado por el constructor José de la Rosa y el escultor Cándido Mata Camañaque⁴⁵. En su discurso, el líder de la Falange tangerina y ahora también ministro de España y cónsul general⁴⁶, lanzaba un mensaje de unidad en torno a Franco al tiempo que reivindicaba el papel jugado por la Falange tangerina durante los años de la Guerra Civil e insistía en que su misión aún no había acabado.

En la inauguración ocuparon un lugar preferente los ministros de Italia y Portugal junto con el personal diplomático de ambos países y una representación del Fascio local. Por parte de la Francia de Vichy acudió asimismo su agregado militar. A pesar de que la ocupación española de la ciudad frustró los planes italianos para hacerse con el control de la región tangerina las relaciones entre los representantes de ambas colonias fue más estrecha que nunca. Así por ejemplo, la representación española tuvo ocasión de devolver el gesto con motivo de la conmemoración de la Marcha sobre Roma y la fiesta

de la Victoria asistiendo a la Legación italiana donde de igual manera se había erigido otro monumento a los caídos fascistas en las luchas agrarias⁴⁷. A estos países se dirigió muy especialmente Amieva:

Y en el amanecer de nuestra España no olvidemos nunca la deuda de gratitud contraída con aquellas naciones cual la Italia del Duce, la grande Alemania y la noble nación portuguesa, que en hermandad de ideas nos prestaron su apoyo, lucharon a nuestro lado contra el enemigo común y nos han confiado la sagrada y honrosa misión de velar por sus muertos, caídos en una tierra que como propios los acoge, adornando sus tumbas con las mejores flores e incluyéndolos con los nuestros en el común saludo. ¡Caídos por España, presentes!’’⁴⁸

Otra manifestación multitudinaria por parte de la Falange tangerina tuvo lugar con motivo del día del Caudillo compartiendo nuevamente el protagonismo con las fuerzas militares de ocupación. Para entonces Amieva ya no se encontraba al frente de la Legación debido a que el 30 de julio había sido designado administrador principal de Tánger⁴⁹. El principal puesto de responsabilidad en la administración internacional al fin recayó en un español pero sin embargo, las aspiraciones del régimen franquista distaban mucho de verse colmadas con la simple ocupación militar de la ciudad.

3.2. Tánger, entre el nacionalismo marroquí y el imperialismo franquista

El 4 de noviembre de 1940 el gobierno franquista inició el proceso de desmantelamiento del régimen internacional de Tánger mediante la eliminación de la Gendarmería Internacional y los órganos legislativos: Comité de Control, Asamblea Legislativa y Oficina Mixta de Información. A partir de entonces la zona de Tánger quedaría bajo control del coronel Yuste como jefe de las tropas de ocupación en concepto de gobernador y delegado de la Alta Comisaría de España en Marruecos. El proceso culminaría el 23 de noviembre con el establecimiento del nuevo régimen jurídico de Tánger que supondría su definitiva anexión al Protectorado español de Marruecos⁵⁰.

Ahora bien, este hecho llevó aparejado el cese de Amieva también como administrador principal y la pérdida de poder de Falange en favor de la Alta Comisaría, a cargo a partir de ahora de todos los servicios que hasta entonces dependían de la administración internacional. De este modo el papel de la Falange en el nuevo Tánger español quedaba reducida a su presencia en los desfiles.

Tánger había sido anexionada al Protectorado y esta conquista habría de representarse públicamente en las calles de la ciudad mediante la exaltación de la figura del Jalifa

como representante del sultán en la zona española y por la del Alto Comisario, gobernante real de la misma.

Si la ocupación militar de Tánger fue justificada bajo el pretexto de garantizar su neutralidad, la anexión a la zona de protectorado español se argumentó como consecuencia lógica de este primer paso al encontrarse enfrentadas militarmente varias de las potencias integrantes de los organismos internacionales de la ciudad. Pero esta nueva acción obedecía a una indudable ambición imperialista. Para llevarla a cabo las autoridades del Protectorado trataron de aprovechar a su favor el malestar existente entre la población indígena a consecuencia de las divisiones impuestas sobre el territorio marroquí. Así por ejemplo, con motivo de la destitución del Mendub de Tánger en marzo de ese mismo año aparecía en *ABC* la siguiente crónica que expresaba de forma muy explícita la política de atracción emprendida por la Alta Comisaría hacia la población marroquí:

Gran satisfacción entre los moros por el nuevo nombramiento, aún de la zona francesa, porque ha desaparecido una de las particiones de Marruecos. Esto es uno de los aspectos más interesantes de la acción de España y para los marroquíes el más importante⁵¹.

Días más tarde habría de producirse la llegada de Su Alteza Jalifiana a la que en ocasiones la prensa se refería de forma tan errónea como ilustrativa como Su Alteza Imperial⁵². No en vano la Alta Comisaría creó en torno a la figura del Jalifa Muley el Hassán bin el Mehdi, “Príncipe Amador de España”, una imagen más propia de la de un sultán que de la de su representante. Así pues, con motivo de su llegada a Tánger se dispuso un ceremonial propio de los sultanes de la antigüedad, es decir, de lo que se conocía como el “Marruecos eterno”. Al respecto, la revista franciscana *Mauritania* se pronunciaba a las claras sobre el simbolismo de la figura del Jalifa así como de los atributos por él exhibidos en su entrada en Tánger:

Nos orgullece haber formado modestísimamente entre los románticos procuradores de un ideal, ya no calificado por sus más recalcitrantes opositores de arbitrario, que cristalizaba en un nuevo Jalifato de occidente, exclusivamente africano.

El parasol, símbolo de una realeza autónoma, que cobijara en día solemne a Mulay el Mehdi en Tetuán, ¿alcanzará en plazo más o menos breve a ser emblema de un hegemonía musulmana de límites insospechados?... ¿Será una próxima realidad la profecía de un Marruecos libre, fuerte, culto y aliado de nuestra España, los espléndidos brotes del rosal prometido a nuestros hermanos de armas por el invicto,

providencial Caudillo, y que vaticinara en su magnífico artículo *conquistarlos, no*, publicado en el año 1908 en el primer número de nuestra revista *Marruecos*, el ilustre periodista amigo Luis Morote?... No olvide nadie que JALIFA, título llevado por los cuatro primeros sucesores del Profeta, *Jalifa Rasul Al-lah* -Sucesor del Enviado de Dios- tiene esa alta y tal vez predestinada significación: SUCESOR.⁵³

El 21 de marzo la ciudad de Tetuán despidió al Jalifa acompañado por el Alto Comisario con una serie arcos triunfales instalados para la ocasión en la calle del Generalísimo. Asimismo para darle mayor empaque al acto se utilizaron, junto a los niños de las escuelas españolas, a las organizaciones de FET-JONS con sus jerarquías a la cabeza⁵⁴. Durante el trayecto fueron escoltados por las Mehal-las, así como por tropas de Regulares y secciones de Falange. Según la crónica oficial de la agencia CIFRA, el viaje había tenido a lo largo de todo su recorrido “caracteres solemnes y majestuosos, como los viajes de los antiguos Sultanes marroquíes”⁵⁵. A su llegada a Tánger la ciudad se encontraba iluminada y decorada con banderas españolas y del Majzén. En la frontera fueron recibidos por el coronel Yuste, las principales autoridades españolas y marroquíes, así como por el cuerpo diplomático acreditado en la ciudad.

Acto seguido el Jalifa presidió un desfile que tuvo como escenario la avenida de España. Abrió la marcha el elemento civil representado por las cofradías gremiales de Tánger. Seguidamente tuvo lugar el desfile militar propiamente dicho en el que participaron tropas de las Mehal-las y los Regulares. Cerraron el cortejo los cabileños de la región de Tánger portando banderas jalifianas, españolas y del Movimiento en las que se podían leer inscripciones de ¡Viva Franco!, ¡Viva el Jalifa! y ¡Viva Tánger marroquí! En este sentido se manifestó el propio Jalifa aludiendo al carácter musulmán que había tenido esta manifestación pública, algo que según él nunca había tenido lugar en Tánger. Así pues, la ciudad conocida por la población marroquí como “Tánger la perra” por la constante profanación a la que se veía sometida por parte de las poblaciones europeas (López, 2012), manifestaba ahora su carácter musulmán con ocasión, y como justificación, de su anexión al Protectorado español. Los actos finales se desarrollaron en consonancia con la tradición marroquí por lo que el Jalifa se dirigió entre las aclamaciones del público a orar en la mezquita mayor para después hacer una visita de cortesía al santuario del patrón de la ciudad Sidi Bouarrakia. A su regreso a Tetuán el alumbrado de la ciudad se encontraba apagado para recibir al Jalifa a la luz de millares de antorchas, a la manera falangista, y con una serie de salvas de baterías lanzadas desde la Alcazaba según la tradición marroquí.

Finalizaba así un acto que más que un símbolo resultaba “la expresión real de un hecho felicísimo” como era la toma de posesión por parte del Jalifa de la ciudad de Tánger que “volvía así al tronco del Marruecos español del que había sido amputada”⁵⁶. Pero por encima de todo había sido un “un alarde de fuerza, demostración clara de que la acción de la Nueva España, que se ganó a sí misma en ella guerra está apoyada, no en circunstancias más o menos favorables sino en la fuerza de las armas, apoyando a la lógica y a la justicia”⁵⁷. Más explícita aún se mostraba *Mauritania* ante este acto, la “entrada triunfal” del Jalifa, por la cual quedaba sellada solemnemente la reincorporación de Tánger y su zona a Marruecos⁵⁸. Un acto, en definitiva, que en última instancia presentaba una trascendencia más profunda:

“(…) España fiel al signo imperialista, marchamo de todas sus gestas, rodeó de soberana majestad la aparición de Muley Hassan en Tánger.

Por eso los no superficiales en la ciencia de Clío, ven, en el brillante cortejo que unió este día Tánger con Tetuán, la realización del destino de España en el mundo: hacer Historia.

Tánger que todo lo fue menos ella misma, vuelve a encontrarse a sí misma”⁵⁹.

La figura del Jalifa Muley el Hassán bin el Mehdi sirvió para legitimar ante la población marroquí la anexión española de Tánger.

Fotografía: García, Tomás (1955): *Marruecos (La acción de España en el Norte de África)*. Tetuán. Editora Marroquí.

El 6 de mayo de 1941 fueron suprimidos finalmente los puestos fronterizos entre Tánger y la zona de protectorado español. Pocos días después, el 30 de mayo, el Alto Comisario Carlos Asensio efectuaría también su propia entrada triunfal en la ciudad. Esta visita sería muy diferente a la realizada en un primer momento a los dos días de la ocupación militar. En aquella, vestido de paisano, recibió la adhesión de las distintas autoridades de la ciudad. Un año después, la mayor parte de estas autoridades habían sido apartadas del poder y las instituciones y organismos que representaban eliminados. Por su parte, el que fuera su anfitrión, el líder falangista Amieva, ocuparía un papel cada vez menos relevante.

A su llegada a la ciudad le esperaba una gran manifestación de adhesión para lo cual se había previsto como era habitual el cierre de los comercios. Tenía previsto visitar entre otros centros la Legación y la jefatura local de FET-JONS⁶⁰. En el Borch, hasta entonces frontera tangerina, fue recibido por el coronel Yuste con el que presenció en Tánger un desfile “de todas las fuerzas de la guarnición” sin que aparezca en ninguna crónica alusión alguna a la Falange local. El golpe de gracia a la Falange tangerina llegaría en septiembre de este año con la integración de su jefatura local en la de Tetuán, perdiendo de este modo cualquier atisbo de aquella independencia que exhibió en los

años de la guerra civil y la inmediata posguerra.

4. EL DESMANTELAMIENTO DEL PROYECTO FRANQUISTA EN TÁNGER

La situación para la Falange tangerina aún era susceptible de empeorar. Si la ocupación de Tánger había tenido una causa evidente en las victorias iniciales por parte de Alemania en la II Guerra Mundial, en el momento en que se invirtió la tendencia la Alta Comisaría emprendió en la ciudad su particular proceso de desfascistización.

En consonancia con el devenir de la contienda, a partir del 44 y de forma aún más intensa en el 45, los principales actos falangistas fueron cada vez más escuetos, expulsados del ámbito oficial de la Legación y del espacio público de las calles tangerinas. Así por ejemplo el aniversario del asesinato de José Antonio en 1944 únicamente contó con sendos funerales en las iglesias españolas de la Purísima y del Sagrado Corazón. En otras ocasiones, si el carácter de la conmemoración no lo impedía, los tradicionales desfiles de falangistas y militares fueron sustituidos por verbenas populares.

Como es bien sabido, la inminente victoria de los aliados obligó al régimen franquista a recular en el apoyo que había dado en un primer momento a los defensores del “nuevo orden mundial”. De forma análoga las autoridades españolas en Tánger hubieron de cumplir los compromisos acordados con los aliados, lo cual incluía entre otras cuestiones una nueva expulsión de la representación diplomática alemana. El régimen franquista logró sobrevivir a la nueva realidad internacional derivada del resultado de la contienda mundial pero no así “el nuevo Tánger español”, viéndose frustradas todas las ambiciones que la ocupación militar había despertado a un lado y otro del Estrecho. Bastante ilustrativa resulta la llegada a Marruecos en abril de ese mismo año del general Varela, sustituto de Orgaz al frente de la Alta Comisaría. Esta, si bien resultó un baño de multitudes cuidadosamente organizado, se centró en Ceuta y Tetuán obviando a Tánger, ya irremediabilmente perdida⁶¹.

Todo el proceso llevado a cabo durante la segunda mitad de 1940 hubo de ser desmantelado, contradiciéndose de esta forma todos aquellos discursos que daban por segura la irrevocabilidad de la anexión de Tánger. Así pues, en 1945 varios diarios falangistas llegaron a publicar en contestación a las críticas por parte de la prensa extranjera que en Tánger “se celebró el día de la Victoria (sic.) con completa normalidad⁶².

Más aún, España no renunció a formar parte de las celebraciones públicas del final de

la guerra. Así pues, con motivo de la rendición alemana José María Betanzos, Obispo Vicario Apostólico de Marruecos, invitó al cuerpo diplomático acreditado en la ciudad y a las autoridades civiles y militares tangerinas a la celebración de un nuevo Te-Deum de acción de gracias, en esta ocasión por la consecución de la paz. El acto, previsto para el 9 de agosto, tuvo lugar finalmente el día 21 en la iglesia española de la Purísima Concepción contando con la participación de los cuasipárrocos de las iglesias francesa e italiana⁶³.

El régimen franquista hubo de asumir el desenlace de la guerra y Tánger, único rédito obtenido de la conflagración mundial, hubo de formar parte del precio por sobrevivir en el nuevo contexto mundial. Finalmente el 11 de octubre de 1945, víspera del día de la Raza, se completaría la transferencia de servicios a la nueva administración internacional.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL PAPEL DE FALANGE EN LA AVENTURA IMPERIALISTA DE TÁNGER

Dada la especial relevancia con la que contaba la colonia española en el seno de la ciudad internacional, debido a su número pero también a su problemática social, esta hubo de adquirir un papel protagonista en la representación en el espacio público tangerino de la pugna entre el liberalismo y el fascismo por la ocupación del espacio político durante el periodo de entreguerras. En este sentido, sería la victoria de las armas franquistas en la Guerra Civil española la que propiciaría que la Falange tangerina desplegara en la ciudad internacional, en connivencia con el Fascio local, su característico repertorio ritual y simbólico.

De esta forma quedaba revertida la hegemonía desplegada hasta entonces por los republicanos españoles en las calles de Tánger. La fuerte implantación del asociacionismo obrero, así como la lealtad de los representantes consulares españoles al Gobierno de Madrid, resultaron determinantes para que la colonia española se mostrara mayoritariamente, y de forma pública, partidaria de la República. Por el contrario, la entrega de la Legación española a los vencedores propició que la Falange tangerina impusiera en la ciudad una hegemonía de hecho.

A partir de este momento la Legación, especialmente a través de la Cruz de los Caídos erigida en su recinto, se convirtió para los vencedores en símbolo de la victoria y de memoria social, pero no tanto de cohesión debido al frágil equilibrio de poderes existente entre las distintas fuerzas integrantes de la coalición franquista e incluso

dentro de la propia Falange.

No en vano, el final de la guerra supuso al fin la llegada a la ciudad del cónsul franquista en Tánger Juan Peche Cabeza de Vaca, aristócrata jerezano emparentado con la familia Primo de Rivera. Hasta entonces este papel fue desempeñado de facto por el jefe de la Falange tangerina Manuel Amieva Escaldón, médico del Hospital Español y miembro de la administración internacional. Sin embargo Amieva desempeñaría prontamente también, y ahora de forma oficial, el puesto de cónsul general en Tánger, sustituyendo de esta manera a Peche. De esta tesitura, la Falange local salió con una independencia reforzada.

Sin embargo, y a rebufo de las victorias alemanas en la II Guerra Mundial, el Gobierno franquista dispuso la ocupación militar de Tánger con la excusa de garantizar su neutralidad pero sobre todo como medida preventiva ante las pretensiones de hacerse con el control de la ciudad por parte, entre otras potencias, de la Italia fascista. La medida supuso asimismo que España lograra al fin situar a un español al frente de la administración internacional tangerina y este no hubo de ser otro que el propio Amieva. Por otra parte, la ocupación militar de la ciudad internacional sirvió de motivación para que la Falange, tanto en España como en Tánger, realizara una nueva demostración de su capacidad movilizadora si bien en esta ocasión hubo de significar la adhesión y, en buena medida, la sumisión de la organización a Franco. Aunque de forma más tardía Tánger no iba suponer una excepción ya que las aspiraciones del régimen franquista distaban mucho de verse colmadas y prontamente dispuso la anexión completa al Protectorado español de la hasta entonces ciudad internacional, quedando de este modo bajo el control de la Alta Comisaria de España en Marruecos.

La Falange tangerina perdería de este modo la independencia de la que había gozado hasta entonces pasando a desempeñar un simple papel de comparsa en las grandes manifestaciones públicas que tuvieron lugar con el objetivo de ensalzar las figuras del Jalifa Muley el Hassán, representante del Sultán en la zona española, y sobre todo del Alto Comisario Asensio, quien de hecho ejercía el poder real en el Protectorado.

Finalmente al revertirse el devenir de la contienda mundial en favor de los aliados, el mantenimiento del régimen franquista en España exigió entre otras cuestiones el sacrificio de su proyecto imperialista en Tánger, único rédito obtenido de su aproximación a las potencias del Eje ya que los acuerdos entre la Alemania nazi y la Francia de Vichy impidieron su expansión por tierras marroquíes. Tánger habría de vivir su propio proceso de desfascistización y este se representó públicamente mediante

la suspensión de los desfiles falangistas y la normalización de las relaciones con las demás potencias presentes en la zona. La Falange local veía de este modo abortadas sus aspiraciones imperialistas, pero la frustración en Tánger comenzó a manifestarse desde el mismo momento en el que alcanzó el poder.

Referencias bibliográficas

- Del Arco, M. A., Fuertes, C., Hernández, C. y Marco, J. (coords.) (2013). *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista.(1936-1937)*. Granada: Comares.
- Box, Z. (2010). *España, año cero: La construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cobo, F. (2011). Los apoyos sociales a los regímenes fascistas y totalitarios de la Europa de Entreguerras. Un estudio comparado. *Historia Social*, 71, 61-87.
- Ceballos, L. (2009). *Historia de Tánger: memoria de la ciudad internacional*. Córdoba: Almuzara.
- España, A. (1954). *La pequeña historia de Tánger*. Tetuán: Editorial Cremades.
- García, T. (1966): *Mística y poesía del alzamiento nacional en Marruecos*. Jerez: Jefatura Provincial del Movimiento.
- Lazo, A. (2008). *Falange, Iglesia y Ejército: una familia mal avenida*. Madrid: Síntesis.
- López, B. (2007). El olvido de los españoles en el norte africano. La investigación sobre el exilio y la emigración de los españoles en Marruecos. En B. López y M. Hernando de Larramendi (coords.), *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes. Un balance en el cincuentenario de la independencia de Marruecos* (pp. 176-208). Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- López, B. (2012). Los españoles en Tánger. *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, 5-6, 1-46.
- Mateo, J. L. (2014). Muley Hassan b. el Mehdi y el aparato colonial español: escenificaciones rituales entre el jalifato y el sultanato. En S. Ben Elhaj, *Actas del Coloquio Internacional El príncipe Muley El Hasan Ben El Mehdi Jalifa del Sultán en el Norte de Marruecos y en el Sáhara. Tetuán, 9-10-11 de octubre de 2014*. (pp. 157-174). Tetuán: Publicaciones de la Fundación Mhammad Ahmed Benaboud.
- Mateo, J. L. (2003). *La hermandad hispano-marroquí: política y religión bajo el Protectorado español de Marruecos*. Barcelona: Editorial Bellaterra.
- Martín, E. (2007): Marruecos y los marroquíes en la propaganda oficial del Protectorado (1912-1956). *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37(1), 83-108.
- Saz, I. (2013): *Las caras del franquismo*. Granada: Comares.

CAPÍTULO 11.

FLAMENCO E IDENTIDAD NACIONAL DURANTE EL FRANQUISMO

César Rina Simón

Universidad de Extremadura

Resumen

El flamenco fue uno de los principales referentes culturales del franquismo en sus procesos de redefinición de la identidad española. La actitud de la dictadura basculó desde el rechazo anticasticista de la Falange de la década de los cuarenta a la apropiación y mistificación de sus estrellas mediáticas como prototipos de españolidad en los públicos europeos. Las exigencias del incipiente turismo facilitaron la nacionalización de un género sociológico y musical que, así mismo, mantuvo durante todo el período espacios de resistencia. El objetivo de nuestro trabajo es acercarnos a las divergentes y complementarias actitudes ante el flamenco y su papel en la configuración de una identidad nacional.

Palabras clave: Flamenco, nacionalismo, franquismo, orientalismo, turismo.

Abstract

Flamenco was one of the main cultural references in the processes of nationalization of Franco's regime. The attitude of dictatorship oscillated between the "anticasticismo" of Falange during 1940s and the appropriation and mystification of its stars as prototypes of Spanish in international audiences. The demands of incipient tourism facilitated the nationalization of this sociological and musical genre. Likewise, flamenco kept spaces of resistance throughout the period. The purpose of that paper is to approach the divergent and complementary attitudes towards flamenco and to investigate its role in the configuration of Spanish national identity.

Key Words: Flamenco, Nationalism, Franco's Regime, Orientalism, Tourism.

La relación entre la dictadura franquista y el flamenco atravesó diferentes fases, basculando desde el rechazo y la persecución del horizonte antiflamenquista del 98 y del anticasticismo de Falange, a la apropiación y mistificación de sus estrellas mediáticas como prototipos de lo español e imanes de atracción turística. Durante todo este período, el flamenco fue también escenario para la resistencia –individual o colectiva- a la dictadura, a partir del recuerdo y la expresión de las experiencias de represión, hambre o miedo particularmente intensas en las comunidades flamencas,

combates que se intensificaron con el compromiso político de los artistas en los setenta y con las reivindicaciones democráticas y autonómicas durante la transición.

1. LO ESPAÑOL EN EL ESPEJO ROMÁNTICO

El imagotipo de España en el horizonte cultural europeo del romanticismo estuvo plagado de referencias al flamenco, relacionado con el bandolerismo, la altanería y sensualidad femenina, la violencia, la pasión, la pobreza, las ansias primitivas de libertad, el rechazo a la modernidad o el contrabando. Estos iconos fueron adaptados, reinterpretados, aceptados o combatidos desde el interior, generando una dialéctica fundamental para comprender la significación de lo flamenco en el proceso de nacionalización. Para los viajeros románticos del Ochocientos, España era un país a todas luces oriental, puente entre la civilización y la barbarie, espacio imaginado y legendario donde desarrollar narrativas orientalistas e historicistas (Andreu, 20016; Bourdieu, 1980).

Estos discursos cristalizaron en el prototipo femenino-pasional de Carmen: flamenca, subversiva, andaluza, gitana, heredera del pasado andalusí. Durante siglo XIX, la definición de una fórmula étnica nacional fue paralela a la búsqueda de un estilo característico español que, a partir de discursos teleológicos, conectara el presente con un tiempo rescatado, inmanente y fosilizado. En el espacio de la composición musical, la nacionalización fue impulsada por los trabajos de Felipe Pedrell, maestro de Enrique Granados, Isaac Albéniz o Manuel de Falla. Éstos encontraron en la estética flamenca, oriental y popular una fuente de inspiración para construir una música netamente española, que oscilaba entre los imaginarios esencialistas y la crítica y/o aceptación del costumbrismo y el exotismo como elementos marcadores de identidad (Holguín 2014; Serrano, 1999). En el último tercio del siglo XIX, Antonio Machado y Álvarez, “Demófilo”, inició el estudio de manifestaciones folclóricas sobre la consideración de lo popular como origen de lo nacional. Publicó una colección de cantes flamencos, construyó la primera teoría general sobre este arte e influyó en las narrativas nacionalizadoras del cante y el baile, seguidas, entre otros, por sus dos hijos, Manuel en clave local y Antonio en clave universal (García, 1993, p. 12). Para los imaginarios patrios era fundamental documentar una música característica apoyándose en los estudios folclóricos y hacerla extensible a través de la zarzuela o los café-cantante. Ante el desprestigio intelectual en los debates internos del flamenco, los majos y los toros, desde diferentes manifestaciones vanguardistas se trabajó por resignificar el mito

de Carmen, que sin abandonar exotismo, pasión y esencialismo, se convirtió en una mujer telúrica y poderosa, bien representada en la obra dramática de Federico García Lorca. Un momento característico de la reformulación de este mito podemos situarlo en el concurso de cante jondo celebrado el día del Corpus en Granada, en 1922, bajo la dirección de Manuel de Falla y el apoyo de Fernández de los Ríos, Chaves Nogales, Gómez de la Serna, Santiago Rusiñol, Zuloaga o Giner de los Ríos, entre otros; lo que podría interpretarse como una reconciliación intelectual con lo popular y folclórico después de décadas de antiflamenquismo. Falla, en *El amor brujo* de 1915, ya había combatido el mito de Carmen estableciendo un nuevo discurso orientalizante y nacionalizador basado en la puesta en valor de los cantes tradicionales españoles en vías de extinción por el avance de la profesionalización y de los extranjerismos. Con el concurso granadino se trataba de rescatar un arte protohistórico y sublime en amenaza de ruina por la mistificación del rito y las operetas. Con tales fines se excluyó a los profesionales de la fase de concurso y se concentró artísticamente en los palos más cercanos a la seguriya gitana –polos, martinets y soleares-. Lorca había impartido meses antes, el 19 de febrero, la conferencia *El Cante Jondo. Cante primitivo andaluz*, fijando un nuevo arquetipo esencialista entre el pueblo, el flamenco y la nación (Alonso, 1962).

Además, para el poeta de Fuente Vaqueros, lo hispánico era una extensión de la civilización y el espíritu de Andalucía. “Basta de Castilla” (Lorca, 1983, p. 31). El flamenco era “el espíritu oculto de la dolorida España” y el “inmenso tesoro milenario que cubre la superficie espiritual de Andalucía.” En el cante secreto de los gitanos y andaluces se guardaba el tesoro espiritual de la patria, falsificado durante décadas por el mito romántico y el desconocimiento intelectual de las manifestaciones telúricas del pueblo. Proponía, en definitiva, una tercera vía alternativa al casticismo romántico de la ópera flamenca y a las narrativas de europeización.

La Carmen de vanguardia murió o tuvo que salir hacia el exilio con el inicio de la Guerra Civil y la dictadura franquista, aunque pervivió un orientalismo esencialista fluctuante entre una estilización y purificación de lo gitano y un rechazo a la herencia árabe-andaluza en los discursos imperiales y castellanocéntricos de Falange. En la noción flamenca del franquismo confluyeron las tradiciones románticas, antiflamenquistas y vanguardistas, constituyéndose como un género híbrido y mistificado. La Carmen indomable o telúrica se convirtió en tonadillera, cantante de coplas nacionalistas, flamenca pero purificada de erotismo y pasiones prohibidas, tal y

como aparece en *Carmen la de Triana*, dirigida en 1938 por Florián Rey en Berlín, e incluso doliente – Dolores o Lola- en filmes tan representativos como *La Lola se va a los puertos* de Juan de Orduña o en *La Dolores* de Florián Rey en 1940, donde la sensualidad de la mujer española desaparecía ante el nuevo modelo de mujer nacionalcatólica: obediente, religiosa, familiar y casera. La Carmen de Florián Rey ya no es hechicera, mantiene su idiosincrasia como elemento simbólico de la diversidad imperial de España, pero es católica, devota y apasionada del militarismo –en el filme aparecen dos ceremonias fascistas que refuerzan la presencia de la disciplina castrense en el orden civil-, más cercana al modelo de mujer de la Sección Femenina. Por su parte, *La Lola se va a los puertos* salió de los estudios CIFESA, dirigidos por Vicente Casanova y volcados con el espíritu de cruzada, y representó la española heroica, patriótica y católica. Lola era una mujer religiosa, doliente, símbolo de la madre de los españoles, sacrificada por el destino universal de la patria. Sin embargo, a diferencia de la Carmen de Triana, mujer cercana a los horizontes fascistas, Lola era el prototipo de feminidad nacionalcatólica, a mitad de camino entre Santa Teresa e Isabel la Católica, combativa con los “can-can” por impúdicos y con las borracheras. En la película, el flamenco aparece nacionalizado como canto típico español, relacionado con la región andaluza pero inmerso en los imaginarios patrióticos. La española cinematográfica, tal como ridiculizara Luis García Berlanga en 1953 en *Bienvenido Mr. Marshall*, seguía bebiendo de un clima andalucista, de señoritos y salerosas gitanas, cármenes y donjuanes (Pardo, 2007, p. 32 y p. 270).

2. CRÍTICA AL FLAMENQUISMO

La intelectualidad española finisecular y regeneracionista encontró en los toros, en el culto a la muerte y a la superstición y en los ambientes marginales del flamenco genotipos de la decadencia nacional. Emilia Pardo Bazán, Baroja, Unamuno, Joaquín Costa o Núñez de Arce identificaron en el flamenco –heredero del majismo casticista que tanto combatieron los ilustrados- elementos representativos de la decadencia del alma nacional, en oposición al racionalismo europeo que diferenciaba a las culturas desarrolladas. Este modelo explicativo se radicalizó en el primer tercio del siglo XX, como consecuencia, entre otros factores, de la priorización del elemento castellano en la nacionalización española.

Al criticismo regeneracionista habría que sumarle la secular persecución e intentos de purificación por parte de la Iglesia Católica y su acción social de las artes y los

ambientes flamencos, al identificarlos con la noche, la inmoralidad, los excesos y la exaltación de las pasiones mundanas. La moral de la España Católica debía distanciarse de la idiosincrasia orientalizante para acercarse a otras manifestaciones populares más religiosas y restrictivas. La Acción Católica y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas concentraron sus esfuerzos en restar españolidad al flamenco, domesticar las danzas femeninas y limitar, en el caso de la religiosidad popular, palos como las saetas, considerados ajenos a la espiritualidad y recogimiento que debían caracterizar a las procesiones.

Falange y el fascismo español continuaron las narrativas regeneracionistas -castellanocéntricas y anti-flamenquistas- y combatieron el imago-tipo nacional de la pandereta, orientalizada y sensualizada, en oposición a la España imperial en construcción (Box, 2012). Para el falangismo de las primeras etapas no habría que confundir la mistificación del folclore con el espíritu del pueblo, verdadero eje de la revolución nacional y motor del alma española (Saz, 2003, p. 244). Esta fórmula de patriotismo pretendía diferenciarse de la “superficialidad” de las conmemoraciones positivistas, del casticismo antimoderno, del andalucismo, gitanismo y flamenquismo –“la capa falsa, chabacana, decadente” (Primo de Rivera, 1971, p. 418) –, con un acercamiento a lo popular en clave renacionalizadora y regionalizadora. “Ni casticismo falsificado, ni casticismo auténtico”, afirmaba Serrano Suñer (Saz, 2009, p. 163), sino popularismo, moderno a los ojos de Europa y en especial a los fascismos italiano y alemán.

Zira Box (2015) ha analizado las críticas a la españolada romántica en la década de los cuarenta, constatando la amplia literatura en el seno del nuevo estado contraria a la visión extranjerizante de la pandereta, pareja a la propuesta de construcción de un modelo de nacionalidad jerárquica, espiritual y militarizada. Estas narrativas bascularon entre las críticas violentas al tópico orientalista y la actitud pedagógica que pretendía señalar las diferencias culturales hispanas. La revisión a la España flamenca heredó los discursos anti-flamenquistas purificadores que pretendían rehacer la imagen de España en el ámbito internacional y superar la decadencia propiciada por patrones culturales orientalizados como el majo, el bandolero, la gitana o el torero. Tal y como señala Box, estos discursos no negaban los supuestos nacionales de lo españolada, pero sí sus formas y contenidos exuberantes. Pedían, por tanto, una revitalización de lo nacional a partir del flamenco, los toros y Andalucía, pero resignificando los modelos románticos. En esta línea, la intelectualidad del primer franquismo se volcó en el rescate

del folklore español – tendencia iniciada medio siglo antes- y en la purificación del flamenco, alejándolo del icono extranjerizante o de la juerga nocturna. Diferenciaban entre lo popular o esencial y la interpretación errónea del “populacho”, así como entre la Andalucía de pandereta y la que era baluarte espiritual del alma nacional.

La cultura española de la Victoria ahondó en el anti-flamenquismo a partir de la revitalización del folclore regional. El proyecto estuvo liderado por la Sección Femenina de FET y de las JONS, dirigida por Pilar Primo de Rivera, y actuó a través de la constitución de federaciones y grupos de coros y danzas que representaban el cordón umbilical del alma nacional: la mujer, conectada con sus esencias territoriales de forma colectiva y en el horizonte campesino y desideologizado de las regiones. Los coros femeninos representaban los sonidos de la tierra, la vinculación simbólica con las raíces, la tradición y la muerte y contrastaban con la individualidad, fingimiento y artificialidad de lo flamenco (Richmond, 2004). Su objetivo era mostrar y dotar de contenido político “la gran belleza folclórica de España” en respuesta a “tantos bailes exóticos y tantos cantes extraños que pretenden suplantarla”, tal y como recogía las páginas de *ABC* el 19 de junio de 1942 en la celebración del primer encuentro de Coros y Danzas. La Sección Femenina articuló discursos esencialistas a partir de manifestaciones culturales y artísticas de índole popular y contribuyó a cuestionar la supuesta españolidad del flamenco, edulcorado durante la posguerra en el espacio de la copla, con una temática más agradable y una sociología profesional menos sospechosa. Los coros y danzas simbolizaron la fuerza telúrica de los pueblos y regiones de España y combatieron, al menos en el interior del país, “las erróneas concepciones sobre la historia, las tradiciones y el pueblo español” que habían inventado los visitantes extranjeros (Ortiz, 1999).

También los nuevos medios audiovisuales contribuyeron a nacionalizar los imaginarios sociales a partir de los principios fascistizados del nuevo estado. Desde los primeros compases de la guerra, la propaganda nacional recayó en la Falange española, con un perfil más cercano a los medios modernos de movilización de masas. Dionisio Ridruejo coordinó la representación visual de la nación a partir de una cinematografía fascistizada y católica, que en el caso del flamenco se tradujo en la simplificación de palos y en la exclusión o castellanización del gitano. En las primeras décadas de la dictadura, el flamenco había perdido su centralidad icónica como música nacional y sus manifestaciones se refugiaron en el ritual étnico gitano o en espacios privados, donde como ha señalado Timothy Mithcell (1994, p. 179), la expresión artística se puso al

servicio de las élites bajo un modelo laboral semiesclavista. Este flamenco “señoritizado” fue también domesticado, sobre todo en el abanico subversivo y doliente de sus letras. Parejo a este proceso podríamos hablar de la españolización –y desandalucización- del flamenco como factor de atracción turística a través de un referente nacional, desplazado en las narrativas internas por el discurso castellanocéntrico o regionalista del nuevo estado (Colmeiro, 2009).

El cine folclórico aprovechó la senda dejada por la filmografía realizada durante la II República, que había recurrido al icono sincrético de la canción popular afluencia, para reformular en la dictadura sus patrones ideológicos sin renunciar al recurso a la particularidad (García Carrión, 2013). Este nuevo orientalismo se manifestó en una mistificación del flamenco y una purificación de sus modos de vida, ahondando en el gusto regionalista y la relación del arte con las romerías, los toros y el gitanismo edulcorado, sin atisbos de mujeres discrepantes e indómitas como Carmen. Su característica principal fue la utilización fetichista de estrellas folclóricas como instrumentos de expresión de determinados principios políticos.

3. LA ESPAÑOLADA Y EL TURISMO

Sin embargo, la dictadura, de cara al exterior, se apoyó en el flamenco para estereotipar su caracterología nacional y promocionar turísticamente una cultura exótica en los nuevos horizontes de la sociedad de consumo. La identidad nacional regional de los coros y danzas perdió centralidad en encuentros internacionales respecto a las actuaciones de baile y cante flamenco, comercializados hasta la extenuación como prototipos de lo español. Podemos afirmar que el flamenco protagonizó la oferta turística musical durante la dictadura. Ante el incremento exponencial de visitantes a partir de la década de los cincuenta, esta manifestación artística se exportó como síntesis de la particularidad hispánica y representación de sus músicas híbridas. El plan de Fomento de Turismo, elaborado en 1953 por Carlos González Cuesta, afirmaba que el turista buscaba flamenco y gitanos y, por tanto, de cara a una comercialización icónica del país, había que aprovechar estos elementos. Los turistas precisaban de comodidades y mensajes simplificados, “españolada: toros, baile flamenco, cantes gitanos (...); Sevilla, Córdoba, Granada (...)” por lo que había que resignarse en materia de turismo, según González Cuesta, “a ser un país de pandereta.” Y advertía: “El día que perdamos la pandereta habremos perdido el noventa por cierto de nuestros motivos de atracción turística” (Holguín, 2013, p. 522).

De esta forma, el flamenco entró en programas y actos institucionales en el exterior de España –mientras que los coros y danzas de la Sección Femenina se ocuparían en clave interna de representar a sus regiones en clave rural- y se reforzó como expresión prototípica de la nación. En 1954, coincidiendo con la apertura internacional a los Estados Unidos, se crearon los primeros tablaos flamencos en Madrid –Zambra o El Corral de la Morería-, salones mistificados entre una comercialización turística del *Spanish Flamenco Show* y centro de migración y acogida de artistas andaluces. Nuevamente, el flamenco fue reinterpretado en un viaje de ida y vuelta de las prácticas y costumbres orales y los gustos y las imágenes extranjeras de España. A su vez, la presencia del flamenco castizo en escenarios internacionales contribuyó a normalizar la política española en el marco europeo a partir de sus diferencias, que justificarían en último término la particularidad dictatorial (Washabaugh, 1996, pp. 15-16).

La nueva mercantilización del flamenco coincidió con el despertar de un interés mundial por las músicas étnicas de tradición oral en peligro de extinción. La ONU, a través de la UNESCO, creó programas de recuperación y entre 1952 y 1953 diferentes etnólogos recorrieron España grabando los rituales flamencos. Encontraron en Andalucía un espacio virgen que había que proteger por sus particularidades culturales, destacando el flamenco por encima de cualquier otra. Este interés también se concretó en un buen número de publicaciones sobre temas flamencos, así como la convocatoria de múltiples concursos de cante, toque y baile, como el Concurso nacional de Arte Flamenco de Córdoba de 1956 y el de las Minas de la Unión en 1961. La explosión por el interés de los estudios folclóricos se plasmó en la publicación de diversas antologías del cante flamenco y en la creación de la cátedra de flamencología y estudios folclóricos andaluces en 1958, constituida para salvaguardar su pureza y significados.

El año 1955 fue clave para comprender la trayectoria esta manifestación artística. Surgió un nuevo género ensayístico, la flamencología, que aunaba narrativas historicistas y mistificadoras con el rastreo de los orígenes del cante o la enumeración de artistas y palos. Anselmo González Climent fue el encargado de conceptualizar el término “flamencólogo” en una obra, prologada por José María Pemán, donde interpretaba el toreo y el flamenco en respuesta a Eugenio Noel. Era un trabajo esencialista, especialmente las páginas de Pemán, una visión idealista de Andalucía, “pueblo fino y culto, en plena madurez de civilización.” Esta idea bebía de las narrativas esencialistas y purificadoras del nacionalcatolicismo pero también de los trabajos de la Unesco según los cuales la identidad de los pueblos radicaba en su folclore y no

concretamente en sus creaciones cultas. En España, señalaba González Climent (1964, p. 153), había además una tradición poética de acercamiento a lo popular. Así mismo, cuestionaba la relación entre la juerga y el flamenco, elementos incompatibles ante la ritualidad religiosa del cante: “tiene función de iglesia.” Por su parte, Pemán influyó en la generación de flamencólogos de la dictadura al desarrollar una teoría del ser andaluz en base a criterios geográficos, lumínicos y místicos. La cultura popular flamenca era pura y sencilla, por tanto se alejaba del tópico barroco y manierista para acercarse a una metafísica “jonda” desprovista de elementos como el bandolerismo, el contrabando o la sensualidad, tal y como venía reafirmando la corriente anticasticista. El andaluz de Pemán estaba igualmente mistificado, pero en base a la dignidad y purificación de su caracterología y su cante. Los tópicos sobre Andalucía habían sido contruidos por “gente que no la ha visto, que no la ha estudiado, que no la ha entendido” y la pandereta, señalaba, era la “pequeña historia que nos cuentan de una guapa mujer, (...) encaminada a destroz la honra de la hermosa mujer, que sabemos inaccesible para los murmuradores” (Manfredi, 1966, pp. 32-33).

4. COMPROMISO ANTIFRANQUISTA

Desde sus orígenes, el arte flamenco ha estado vinculado a grupos sociales marginales, lo cual se ha manifestado en una particular interpretación del dolor colectivo de la comunidad. El cante se solidariza con el hambre, la amargura o la soledad, y clama salud, justicia o perdón; exterioriza la angustia en una elegía de grupos tradicionalmente oprimidos. Desde la prehistoria del cante, sus letras han hecho relación al sufrimiento de una comunidad oprimida en la que el dolor era su seña de identidad (Grimaldos, 2012; Cruces, 1996; Ortiz Nuevo, 1985). Este compromiso se presentaría politizado desde sus orígenes –lejos de las interpretaciones desideologizadas del flamenco como objeto turístico inofensivo– y se plasmaría, por ejemplo, en los inicios de la II República, con cantes de solidaridad hacia los capitanes Galán y García Hernández o de exaltación del modelo democrático: “Qué bonita está Triana / cuando ponen en el puente / banderas republicanas” (Gamboa, 2005, p. 258). La guerra y la represión se enseñaron con aquellas barriadas del extrarradio que tenían tradición política obrera y con los grupos marginales que no encajaban en la nueva construcción social fascistizada del imaginario español. Así, muchos artistas flamencos fueron ejecutados y otros tantos partieron hacia el exilio o sufrieron prisión o persecución. La represión se ensañó con los arrabales en Sevilla, Cádiz, Granada o Jerez.

Durante la posguerra, cafés-cantante fueron clausurados y llevados a la clandestinidad. La mayoría de los artistas flamencos encontraron mecanismos de subsistencia en fiestas privadas, lo cual marcaría una distinción honorífica entre aquellos que se prestaban a acudir a estos encuentros justificándose en el hambre y aquellos que se jactaban de no haber sucumbido a los gustos de unas élites que pretendía mistificar y simplificar el canto jondo, sólo comprensible y pleno, según esta proyección, en el campo de experiencias de los grupos marginales. Pero en cualquier caso, el flamenco ajeno a la comercialización y a la españolada no perdió a lo largo de la dictadura su impronta de rebeldía.

En la última década de la dictadura destacó el compromiso político de José Menese – militante del PCE desde 1968- junto a otros cantaores como Manuel Genera, Paco Moyano o el pintor y letrista Francisco Moreno Galván. Menese y Moreno Galván recuperaron el tema de la memoria de la represión y las injusticias sociales para combatir la dictadura a partir de los cantes. Un ejemplo paradigmático de oposición política lo encontramos en diciembre de 1973, días después del atentado de Carrero Blanco, cuando fue suspendido el concierto de Enrique Morente en el Colegio Mayor San Juan Evangelista de Madrid y multados los promotores, por cantar: “Pa’ese coche funeral / no me quiero quitar el sombrero, / pa’ese coche funeral / que la persona que va dentro / me ha hecho a mí de pasar / los más terribles tormentos.” (Grimaldos, 2012, p. 216). Así mismo, bailaores como Antonio Gades o Mario Maya llevaban años sintonizando en el extranjero con el Partido Comunista al tiempo que eran tolerados y controlados en el interior por su significación icónica del arte español y como potenciadores turísticos en todo el mundo.

5. CONCLUSIONES

Estas letras populares y reivindicativas no encontraron continuidad una vez finalizada la transición. Los estereotipos de la españolada, en términos culturales e identitarios, fueron interpretados como una proyección del pasado franquista y lo popular como una manifestación del panderetismo fungible y exportable que desde la Ilustración combatían las élites racionalistas. La cultura popular, identificada con lo andaluz, había sido fagotizada por el corpus simbólico-nacionalista de la dictadura, que la convirtió en un fenómeno internacional de consumo. Al mismo tiempo, en el interior promocionó coros y danzas relacionados con las regiones, las voces de la tierra o la hispanidad que, en cualquier caso, neutralizaban el potencial rebelde de la sociología del flamenco.

Como hemos desarrollado a lo largo de estas páginas, el arte flamenco fue durante la dictadura franquista un escenario de batallas simbólicas por la nacionalización de España, mistificado como manifestación folklórica de lo español e icono de atracción turística, pero también contestado por una visión anticasticista y castellanista de la patria, en la que el flamenco, en su dimensión nocturna, sensual y gitana, no encajaba en las narrativas identitarias del nuevo estado.

Referencias bibliográficas

- Alonso, D. (1991). Lorca and the Expression of the Spanish Essence. En M. Durán (ed.), *Lorca: A Collection of Critical Essays*. New Jersey: Englewood Cliffs.
- Andreu Miralles, X. (2016). *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1980). Le Nord et le Midi: Contribution à une analyse de l'effet Montesquieu. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 35, 21-25.
- Box, Z. (2012). La mirada sobre Madrid: anticasticismo y castellanismo en el discurso falangista radical de la inmediata posguerra. *Historia y Política*, 27, 143-166.
- Box, Z. (2015). Anverso y reverso de la nación: el discurso de la antiespañolada durante los primeros años 40. *Hispania*, 249, 237-266.
- Colmeiro, J. F. (2009). Nationalising Carmen: Spanish Cinema and the Spectre of Francoism. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 15, 1-26.
- Cruces, C. (1996). La dimensión sociopolítica en las letras flamencas. En *Historia del flamenco* (pp. 277-324). Sevilla: Tartessos.
- Gamboa, J. M. (2005). *Una historia del flamenco*. Madrid: Espasa Calpe.
- García, G. (1993). *Cante flamenco, cante minero. Una interpretación sociocultural*. Barcelona: Anthropos.
- García-Carrión, M. (2013). *Por un cine patrio: cultura cinematográfica y nacionalismo (1926-1936)*. Valencia: PUV.
- García-Lorca, F. (1983). *Epistolario I*. Madrid: Alianza.
- González-Climent, A. (1964). *Flamencología: toros, cante y baile*. Madrid: Escelicer.
- Grimaldos, A. (2012). *Historia social del flamenco*. Barcelona: Península.
- Holguín, S. (2013). Música y nacionalismo. En J. Moreno Luzón y X. M. Núñez Seixas (eds.), *Ser Españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX* (pp. 497-529). Barcelona: RBA.
- Manfredi, D. (1966). *Geografía del cante jondo*. Madrid: El Grifón.
- Mitchell, T. (1994). *Flamenco Deep Song*. Yale: Yale University Press.
- Ortiz, C. (1999). The uses of Folklore by the Franco Regimen. *Journal of American Folklore*, 446, 479-496.
- Ortiz Nuevo, J. L. (1985). *Pensamiento político en el cante flamenco*. Sevilla: EAU.
- Primo de Rivera, J. A. (1971). *Obras*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento.
- Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español*. Madrid: Alianza.
- Saz, I. (2003). *España contra España: los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- Saz, I. (2009). Las Españas del franquismo: ascenso y declive del discurso de nación. En I. Saz, C. Forcadell y P. Salomón (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*. Valencia: PUV.

- Serrano, C. (1999). *El nacimiento de Carmen. Símbolos mitos y nación*. Madrid: Taurus.
- Washabaugh, W. (1996). *Flamenco: Passion, Politics and Popular Culture*. Oxford: Berg.



CAPÍTULO 12.

CELEBRANDO A CLÍO. CONMEMORAR EL PASADO NACIONAL EN LA ESPAÑA FRANQUISTA *

Gustavo Alares López
Universidad de Zaragoza

Resumen

El presente trabajo pretende ofrecer una visión panorámica sobre cómo la dictadura franquista conmemoró el pasado nacional. Todo acto conmemorativo alberga una importante dimensión normativa, estableciendo qué debe ser integrado en la cultura histórica nacional, y qué debe ser excluido. Tomando en consideración los diversos elementos vinculados a las conmemoraciones históricas, el texto analiza la celebración del Milenario de Castilla (1943), la celebración del V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos (1951-1952), el IV Centenario de la muerte de Carlos V (1958), el 150 Aniversario de la Guerra de la Independencia y, finalmente, las conmemoraciones de los XXV Años de Paz (1964).

Todas estas conmemoraciones movilizaron el pasado para apuntalar la agenda política del régimen. Un proceso en el cual la implicación de los historiadores franquistas resultó fundamental. En resumen, la comunicación pretende responder a cómo se articuló la cultura histórica del franquismo, la naturaleza de sus discursos históricos y, finalmente, el rol desempeñado por los historiadores como guardianes del pasado nacional.

Palabras clave: Franquismo, conmemoraciones, historia de la historiografía, historia cultural, nacionalismo.

Abstract

The aim of this paper is to give a panoramic view on how the Franco's dictatorship commemorated the national past. Any commemorative act has a strong normative dimension, ordering what must be integrated in a certain national historical culture, and what must be excluded. Taking in account the different issues involved in the commemorations, the paper analyses the celebration of the *Millennium of the birth of Castile* (1943), the commemoration of the *Fifth centenary of the Catholic Kings birth* (1951-1952), the *Fourth centennial of the death of Charles V* (1958), and finally, the celebration of the *150th anniversary of the Independence War* (1958). All of those commemorations mobilized the past in support of the political agenda of the regime, in a complex process in which the implication of the Francoist historians was essential. In summary, the paper tries to answer how the national historical culture was articulated

* Este trabajo se inscribe en el proyecto HAR2012-31926 «Representaciones de la historia en la España contemporánea: políticas del pasado y narrativas de la nación (1808-2012)», Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, dirigido por Ignacio Peiró Martín, y el proyecto HAR2016-75002-P «La nación en escena: símbolos, conmemoraciones y exposiciones, entre España y América Latina (1890-2010)», Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, bajo la dirección de Javier Moreno Luzón y Marcela García Sebastiani.

under the Francosim, the nature of the historical discourses spread, and finally, the role played by historians as guardians of the national past.

Key words: Francoism, commemorations, history of historiography, cultural history, nationalism.

1. VICTORIA Y PASADO NACIONAL

El fin de la guerra civil representó una ruptura sin precedentes en la vida nacional. Pero al mismo tiempo que la Nueva España condicionaba el presente y el futuro de los españoles, el régimen se embarcó en la tarea de reordenar el pasado, sometiendo la historia nacional a un drástico tratamiento. Lo cierto es que el nuevo régimen intervino el campo historiográfico como un despojo más de la Victoria, aplicando una dura represión hacia los discordantes (Claret, 2006). En la inmediata posguerra se produjo la dislocación de escuelas e instituciones, el exilio de maestros y discípulos, y la dramática conclusión de trayectorias académicas consolidadas. A su vez, y como efecto de la orgullosa autarquía cultural de posguerra, el proceso de internacionalización de la historiografía española sufrió una interrupción de la que tardaría décadas en recuperarse.

Por otro lado, y siendo el pasado materia maleable, su complejidad fue reducida a un compendio de certezas en gran medida inamovibles y ajenas a debate. El carácter flexible de la cultura nacional española fue sustituido por las certezas totémicas de un pasado cerrado y excluyente (Peiró, 2017), y el Estado se aprestó a imponer una revisión radical de la historia nacional -«revisiónismo de Estado» lo ha denominado recientemente Miquel Marín (2015)-, a través de un proceso en el que la participación de los historiadores franquistas resultó fundamental. Para muchos de los nuevos oficiantes de Clío, este abandono de la razón histórica y la subordinación de la disciplina a los requerimientos políticos del nuevo régimen condicionó sus prácticas historiográficas durante décadas. Encaramados a las estructuras de poder de la universidad franquista, se afanaron en la tarea de apuntalar el régimen y depurar el pasado nacional, aunque fuera a costa de los fundamentos mínimos de la profesión (Peiró y Marín, 2016).

Un proceso al que muchos historiadores se sumaron por vocación, oportunismo, miedo o puro cinismo. Aunque también los hubo que, procurando evitar la degeneración ética y profesional que conllevaba esta operación, se replegaron cautamente en torno a los fundamentos básicos del oficio. Convertidos en sombras de lo que fueron,

sobrevivieron penosamente a la larga posguerra sumidos en la expiación de sus supuestas culpas, renunciando así a sus anteriores proyectos vitales y académicos. Lo cierto es que la nueva comunidad de historiadores surgida tras la guerra civil se estableció sobre las ruinas de antiguos maestros, discípulos y compañeros.

Junto a este proceso de reconfiguración física de la comunidad, gran parte de los valores éticos y profesionales que habían conformado la profesión padecieron una degradación acorde con la sufrida por «un país entero [puesto] a hacer penitencia», en el que «nadie se sentía obligado a comprender a los equivocados».⁹⁴ Los efectos de la subversión de las normas básicas del oficio -particularmente visibles durante las dos primeras décadas del régimen- se vieron completados por la extensión de una censura proyectada no únicamente sobre las obras, sino también sobre los horizontes posibles de pensamiento histórico. El control e intervención política de la profesión supuso a su vez que las posibilidades de inserción profesional estuvieran condicionadas por elementos en gran medida exógenos a criterios historiográficos.⁹⁵

En este contexto de refundación de la comunidad profesional y de revisión radical del pasado deben de entenderse las conmemoraciones históricas propiciadas por el régimen. Lo cierto es que las conmemoraciones históricas constituyeron una pieza importante en la articulación de los discursos históricos durante el franquismo, estableciendo qué debía ser recordado e integrado en el pasado nacional. Al mismo tiempo, la concurrencia de un sinnúmero de eventos y actividades asociadas a las distintas efemérides (como actos públicos, congresos y conferencias, publicaciones históricas) y su proyección a través de los medios de comunicación de masas (prensa escrita pero también la radio, el NO-DO o el cine), facilitaron la difusión de la cultura histórica del régimen, más allá del ámbito de la educación escolar (Valls, 1984; Cámara, 1984; Castillejo, 2008).

Como espacio privilegiado para ejercer el poder de representación, el análisis de las conmemoraciones históricas permite responder al interrogante más profundo de cómo se articuló la cultura histórica de la dictadura franquista, las estrategias aplicadas por el régimen, las narrativas diseminadas, así como la función desempeñada por los historiadores como garantes oligopolísticos del pasado nacional. Una propuesta de análisis que, desde el marco disciplinar de la historia de la historiografía, pretende

⁹⁴ Carlos Barral (1993, pp. 70-71).

⁹⁵ Sobre las oposiciones a cátedras de Historia, Geografía e Historia del arte en la década de los cuarenta, Rubén Pallol (2014).

atender al desarrollo de unas políticas del pasado en cuya génesis y articulación el peso de los historiadores resultó fundamental: ya fuera a través de su producción historiográfica, como mediante su intervención en el espacio público como organizadores de las conmemoraciones y agentes activos en las mismas (diseñando los programas conmemorativos, ofreciendo charlas y conferencias, participando como asesores, o escribiendo artículos periodísticos y de divulgación).

En este sentido, resulta necesario incidir en el valor e importancia de la historia a la hora de conformar las identidades nacionales (Berger, 2008). Una circunstancia no siempre tenida suficientemente en cuenta por la historiografía actual. De hecho, esa imaginación histórica se convirtió en un elemento relevante en la conformación de las identidades nacionales, también desde el punto de vista individual (Cohen, 1996). Más aún tras una guerra civil contemplada por muchos como de *lucha por la nación*.

La investigación que aquí sintetizamos analiza cinco coyunturas conmemorativas clave. Así, el Milenario de Castilla (1943) conmemoró la esencia castellana como elemento constitutivo de la unidad española; la conmemoración del nacimiento de los Reyes Católicos (1951-1952) celebró la consecución de la unidad política de la nación; el IV Centenario de la muerte de Carlos V actualizó la España imperial y su dimensión europea en el contexto de la Guerra Fría; mientras que las conmemoraciones del CL Aniversario de la Guerra de la Independencia (1958) incidieron en el heroísmo del pueblo español en la defensa de la patria. Por último, las celebraciones en 1964 de los XXV Años de Paz evidenciaron los cambios tanto en la cultura conmemorativa del régimen como en las propias estrategias de legitimización de la dictadura.

Obviamente el repertorio de conmemoraciones susceptibles de análisis podría ampliarse: desde la celebración de los innumerables héroes locales como los homenajes a Hernán Cortés (1948) y el Gran Capitán (1953), hasta las fiestas cidianas de Burgos a partir de 1955 o los homenajes al tambor del Bruch. Del mismo modo, el franquismo celebró diversas figuras intelectuales como Miguel de Cervantes (1947), Francisco Goya (1946), Jaime Balmes (1948) o Marcelino Menéndez Pelayo (1956), y se prodigó en la conmemoración de sucesos históricos de claro contenido patriótico como la reconquista de Valencia por Jaime I (1943), la “liberación” de Sevilla por Fernando III (1948), el VII Centenario de la fundación de la Marina Castellana (1948), el IV Centenario del matrimonio de los Reyes Católicos (1969), o la batalla de Lepanto (1971).

La selección analizada en este texto corresponde a aquéllas conmemoraciones que

concitaron una mayor atención por parte de autoridades e historiadores, y que afectaron a algunos de los núcleos fundamentales del catecismo histórico del franquismo (Alares, 2017).

2. CONMEMORAR EL PASADO EN LA ESPAÑA FRANQUISTA

2.1. El Milenario de Castilla (1943)

En medio del insoportable ruido de la Victoria el franquismo se aprestó en septiembre de 1943 a conmemorar los supuestos mil años del nacimiento de Castilla, y celebrar la figura mítica del conde libertador, Fernán González. Si bien los proyectos iniciales partieron de la élite política y cultural burgalesa, la decidida intervención de la Vicesecretaría de Educación Popular -que aportó la narrativa histórica y la tecnología escenográfica del fascismo español-, transformó las alicortas celebraciones locales en un espectáculo histórico en el que recrear los valores épicos de la Castilla milenaria. Junto a conferencias eruditas como la de Menéndez Pidal, la ciudad se plagó de actos públicos, desfiles, alocuciones y festejos de carácter popular⁹⁶. Pero sobre todo, el Milenario de Castilla aportó como novedad la celebración de unos espectaculares Juegos medievales. Con más de doscientos participantes ataviados a la manera medieval -componiendo un amplio cortejo formado por caballeros, doncellas, guerreros y músicos- las autoridades políticas del Nuevo Estado con el dictador a la cabeza y varios miles de espectadores pudieron asistir a un inédito espectáculo de inmersión en el pasado mítico castellano. La pretensión de verosimilitud histórica cedía ante la necesidad de transmitir sensorialmente los valores de un pasado mitificado y convertir la *fiesta* en espectáculo histórico. Y es que si en algo destacaron las conmemoraciones del Milenario fue por su espectacularidad y dimensión escenográfica. Una circunstancia que convirtió a esta celebración en un evento único y excepcional en la dictadura.

El Milenario de Castilla -al que se vinculó la totalidad de la *intelligentsia* falangista- permitió a su vez la expresión del nacionalismo falangista y su peculiar conceptualización del pasado nacional. Una visión del pasado nacional sustentada en algunos elementos recurrentes como la persistencia del sustrato castellano y su protagonismo en la forja de España, la relevancia del héroe individual (como Ferrán González), y una concepción palingenésica y vitalista de la historia que veía en la identidad entre momentos fundacionales (943 y 1943) la ocasión propicia para iniciar

⁹⁶ La participación de Menéndez Pidal en el Milenario en Menéndez Pidal (1943, 1944).

una regeneración nacional que debía ser definitiva. De esta manera, el Milenario pretendió proyectar en el presente el conjunto de valores que el fascismo español atribuía a la Castilla medieval. Es más, para muchos intelectuales falangistas, las celebraciones del Milenario de Castilla debían trascender la mera nostalgia histórica para servir como instrumento en la regeneración de España: «Inútil será el milenario, conmemorando glorias pasadas y sin esperanzas de nuevas», acotaba Antonio Tovar desde las páginas de *La Vanguardia*⁹⁷. Junto a las estéticas puesta en escena, esta voluntad proyectiva permite contemplar el Milenario como ejemplo paradigmático del modo fascista/falangista de representación del pasado nacional. En este sentido, los actos del Milenario encontraron inspiración en las *feste medievali e rinascimentali* que, como el *Calcio* fiorentino, la *Giostra del Saracino* de Arezzo, o *il Palio* de Siena, había sido promocionadas por el fascismo italiano (Cavazza, 1997; Lasansky, 2004). Una similitud que alude al lenguaje compartido por un fenómeno transnacional como el fascismo (Fogu, 1997, 2003 y 2005).

2.2. El V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos

Esta exuberancia escenográfica y la voluntad de trascender los modelos conmemorativos tradicionales cedieron en gran medida tras la derrota de los fascismos en 1945. Las conmemoraciones nacionales del V Centenario de los Reyes Católicos celebradas a lo largo de 1951 y 1952 vinieron a evidenciar esta mutación. Capitaneadas por los intelectuales vinculados a la revista *Arbor*, las celebraciones destacaron por unos ceremoniales de corte nacional-católico que, en el plano escenográfico, ofrecieron escasas novedades respecto al repertorio conmemorativo tradicional. La ambición movilizadora y la espectacularidad escenográfica del Milenario dio paso a un modelo conmemorativo de carácter solemne y oficialista, escasamente participativo y de naturaleza expositiva, que entendió a los receptores como elementos pasivos en la difusión de los discursos históricos.

Desde el siglo XIX, el reinado de los Reyes Católicos fue contemplado por muchos como uno de los momentos fundacionales de la nación española. Pero aunque obras de referencia como la *Historia General de España* (1890-1894) de Antonio Cánovas del Castillo atribuyeran a los monarcas la aparición de la «nacionalidad española», esta interpretación no resultó única (Peiró, 2006, pp. 323-346). Así, Rafael Altamira (1929, p. 444) -el más cualificado representante de la historiografía profesional liberal de

⁹⁷ Antonio Tovar, A. (1943, agosto 31). “Desde el Milenario de Castilla”. *La Vanguardia española*, p. 6.

preguerra-, vino a señalar los límites de una unión que, a su juicio, «no trascendió lo más mínimo a la respectiva situación de los estados hereditarios de ambos cónyuges. Ni Castilla se subordinó a Aragón, ni éste, con todos sus elementos, varió en nada sus fueros y costumbres, ni perdió su autonomía».

En cualquier caso, el franquismo conceptuó la España de los Reyes Católicos como el momento culminante en la génesis de la nación española. Un periodo de unidad interior y plenitud, de expansión exterior y de misión evangelizadora en América, que vendría a representar la plasmación política del ser nacional y el inicio del esplendor español. Como «lugar central en la Historia española» y episodio fundamental «en la génesis de la conciencia nacional» el reinado de los Reyes Católicos -tal y como señalaba el decreto ordenador del centenario- albergaba un «valor ejemplar ante un futuro en el que España vuelve a asumir la clara conciencia de su significación histórica», y permitía reivindicar la «concepción española del mundo, reciamente unitaria y católica»⁹⁸. Todo ello requirió el diseño de un programa conmemorativo complejo y diverso que transitó por los cauces de la denominada «propaganda en la alta manera», el acontecimiento público, cuando no directamente la más burda manipulación historiográfica. Apelando a un recurrente juego de espejos, el V Centenario de los Reyes Católicos permitió identificar la armónica España de 1492 con la supuesta armonía de la España de la Victoria, y el recto reinado de los monarcas con las dotes políticas del Caudillo.

Monopolizadas por la élite nacionalcatólica vinculada al Ministerio de Educación Nacional, las celebraciones en torno a los Reyes Católicos se desarrollaron en torno a un ciclo conmemorativo que, teniendo inicio en Zaragoza en abril de 1951, continuó en marzo de 1952 en Valladolid -en una particular lectura del lema «flores de Aragón dentro de Castilla son»-, y encontró colofón en octubre de 1952 en Granada con un apoteósico canto a la Hispanidad. A lo largo de 1951 y 1952 se conjugaron así iniciativas de carácter nacional junto a una miríada de actividades de índole local promovidas por Ayuntamientos, diputaciones e instituciones varias. Esta dispersión, además de amplificar la efeméride, pretendió favorecer la celebración «la unidad en la diversidad» y el componente regional de la identidad nacional española, elementos tan afines al concepto nacional defendido por los “hombres de Arbor” (Prades, 2007, 2012). Pero junto a los actos públicos, los discursos y los encendidos artículos periodísticos,

⁹⁸ Boletín Oficial del Estado, 9 de octubre de 1950, *Decreto de 8 de septiembre de 1950 sobre la conmemoración del V Centenario de los Reyes Católicos*, p. 4301.

las conmemoraciones de 1951 y 1952 incluyeron dos iniciativas de carácter historiográfico especialmente relevantes: el proyecto de edición de la *Historia del reinado de los Reyes Católicos* y el *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. La *Historia del reinado de los Reyes Católicos* se concibió como una obra de carácter monumental orientada a establecer la interpretación oficial -y definitiva- del reinado de Isabel y Fernando. El proyecto, impulsado en gran medida por Florentino Pérez Embid, congregó a casi una veintena de historiadores entre los que se encontraban el veterano



Celebración del Día de Fernando el Católico en Sos del rey Católico, 1946. Archivo fotográfico de la Institución Fernando el Católico, Ref. 421.

Antonio de la Torre, Antonio Rumeu de Armas, Juan de Mata, Florentino Pérez Embid o Jaime Vicens Vives. Pese a la magnitud del proyecto -o quizás a consecuencia de ella- la obra no llegó a concluirse, pasando a integrar el inventario de los solemnes fracasos e ingresando en el olvido para la propia profesión.

Más exitoso resultó el *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, celebrado en octubre de 1952, y consagrado a la figura y época de Fernando el Católico. El encuentro -que reunió a más de doscientos académicos, muchos de ellos extranjeros-, supuso la reanudación de una tradición congresual interrumpida

desde 1923, y fue organizado por la Institución Fernando el Católico: una entidad cultural de carácter local que fundada en 1943 y dependiente de la Diputación Provincial de Zaragoza alcanzaría una notable presencia en la vida cultural de la región aragonesa (Alares, 2008; 2010). Para sus organizadores, el V Congreso debía depurar las interpretaciones sobre el monarca, y ofrecer un compendio de estudios históricos con los que reivindicar el protagonismo de Fernando el Católico -y por extensión de Aragón- en la génesis de la nación.

Lo cierto es que, desde la década de los cuarenta la Institución Fernando el Católico se había erigido en paladín y guardiana del monarca, generando una abundante

publicística militante, participando en la génesis de diversos rituales conmemorativo - como el Día de Fernando el Católico-, impulsando la creación de nuevos lugares de la historia -como el palacio de la Aljafería en Zaragoza o el palacio de Sada en Sos del rey Católico-, y orientando la producción historiográfica mediante su política de becas y premios (Alares, 2009). Al mismo tiempo, constituida en vigilante de la memoria del rey, la entidad cultural ejerció una inmisericorde censura sobre todas aquellas interpretaciones que cuestionaran el relato heroico del monarca, como aconteció en 1950 con la campaña nacional promovida contra la película británica *Christopher Columbus* (Alares, 2017, pp. 115-137). En definitiva, la entidad se erigió en gestora en régimen de monopolio de las políticas del pasado en la región en relación con Fernando el Católico. De esta manera, la organización del *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón* debe entenderse como punto culminante dentro de una trayectoria de exaltación del monarca iniciada por la Institución Fernando el Católico una década atrás.

A este respecto, resulta relevante señalar la importancia del regionalismo franquista en la construcción de la cultura histórica del régimen. Una circunstancia que vendría a señalar la relevancia de los relatos locales y regionales en la gran narrativa nacional que estaba construyendo el franquismo. Un fenómeno por otro lado que no se encontraba ajeno al proceso de construcción nacional de las naciones europeas desde el siglo XIX, ni tampoco a los procesos desarrollados en otros regímenes dictatoriales como la Italia mussoliniana (Applegate, 1999; Thiesse, 1999; Cavazza, 1997). Así sucedió durante el *Milenario de Castilla*, iniciado como una conmemoración de carácter localista destinada a exaltar Burgos como “caput Castellae”. También, con los inusitados esfuerzos de una institución local como la Institución Fernando el Católico por reivindicar de manera autónoma la figura del rey Fernando. Y, sin duda, con la necesidad de encontrar equilibrios entre Isabel y Fernando durante la conmemoración de su nacimiento en 1951 y 1952. Una circunstancia que no sólo se evidenciaría en los elementos meramente discursivos, sino también en la propia organización de las conmemoraciones. Todo lo anterior remitiría a un modelo de construcción del discurso nacional bajo el franquismo en el que el protagonismo de los espacios subnacionales resultó relevante. Esta circunstancia permite, a nuestro juicio, superar una visión unilineal que entendía la construcción de la identidad nacional española como un producto fundamentalmente elaborado y difundido desde el Estado central, integrando desde nuestra perspectiva tanto la complejidad y el carácter capilar del franquismo,

como su capacidad de construir la nación, no sólo desde las instituciones centrales del Estado, sino también desde las regiones y los espacios locales (Archilés, 2004; Núñez, 2014; Geniola, 2014).

2.3. Conmemorar al César europeo

En 1958 el régimen patrocinó la celebración del *IV Centenario de la muerte del emperador Carlos V*. Las imágenes del *César Carlos* falangista y del emperador hispanizado de Menéndez Pidal se entrecruzaron con la reivindicación de un emperador europeo garante de la *Universitas Christiana* frente al enemigo otomano. Y es que en el contexto de Guerra Fría, la figura de Carlos V vehiculó las aspiraciones de muchos intelectuales nacional-católicos que contemplaron al emperador Carlos como un remoto precedente de una Europa unida, católica, y en la que España ostentaba un papel referencial. Una perspectiva que encontró la complicidad de numerosos intelectuales católicos europeos⁹⁹.

Pese a que los actos se diseminaron a lo largo de todo el territorio nacional, fueron Toledo y Granada los principales espacios conmemorativos. Mientras Toledo fue escenario de una magna exposición sobre *Carlos V y su ambiente*, Granada albergó el congreso *Carlos V y su época* y el *III Congreso de Cooperación intelectual*, sirviendo a su vez como espléndido decorado para la ceremonia de clausura del centenario en octubre de 1958. Contando con la presencia de numerosos embajadores europeos y latinoamericanos, la ceremonia de clausura se transformó en una exaltación de la Hispanidad.

Y nuevamente los historiadores -aunque no sólo-, encontraron en la celebración de la efeméride la ocasión propicia para ingresar en el espacio público y participar en la conformación de la cultura histórica del régimen. Así, bajo el doble prisma de emperador español y emperador europeo, la historiografía oficial se desplegó a través de dos citas fundamentales como fueron el homenaje al emperador dispensado por la Universidad de Granada -que apareció recogido en el volumen *Carlos V y su época*-, y sobre todo el *III Congreso de Cooperación Intelectual* promocionado por el Instituto de Cultura Hispánica. A medio camino entre la historia y la política, entre el análisis historiográfico y la hagiografía, ambas citas académicas destacaron por la notable presencia de especialistas extranjeros, viniendo a constatar la atracción historiográfica

⁹⁹ Las celebraciones europeas de Carlos V, diseminadas por Bélgica, Austria, Alemania y, en menor medida, en Francia, en Alares (2017, pp. 295-310).

del emperador, pero también el interés que se desprendía de los usos públicos de su figura (Montcher, 2010; Alares, 2017).

Así, y al margen de excepciones reseñables, las diferentes ponencias presentadas evidenciaron cómo en esa Europa fracturada y amenazada por el irreconciliable enemigo soviético la nostalgia por el Imperio de Carlos V servía como *utopía retrospectiva*, como elemento vehicular de un espíritu europeísta enraizado en una concepción cristiana de Occidente. Algo que, si bien pudo insuflar aliento a las aspiraciones nacionalcatólicas, no contribuyó a aliviar el menesteroso horizonte de la historiografía carolina. Cinco años después de las conmemoraciones, un joven John H. Elliott vino a constatar los escasos vuelos de la historiografía española sobre los Austrias: «Outside one or two relatively specialized fields, the study of Spanish history lags several decades behind that of such countries as France and England, and the detailed monographs which would place the history of Habsburg Spain on a really solid foundation remain unwritten» (Elliott, 1966, p.14).

2.4. La España de los héroes y los mártires de la Guerra de la Independencia

Frente a esta aspiración europeísta inherente a las celebraciones del emperador Carlos, 1958 fue testigo de una conmemoración mucho más doméstica como el *CL Aniversario de la Guerra de la Independencia*. Debido a su contenido revolucionario, liberal y cívico -con sus insospechadas derivas políticas-, la Guerra de la Independencia había quedado recluida en un espacio secundario dentro de las conmemoraciones oficiales. Ejemplo paradigmático de ello fue la fracasada celebración del Dos de Mayo por parte de los sectores falangistas en el Madrid de posguerra (García, 2008).

Las conmemoraciones de 1958 tuvieron un desarrollo eminentemente periférico sustanciado en las celebraciones de Zaragoza y Gerona. Desde el siglo XIX los sitios de Zaragoza y Gerona habían ingresado en el relato liberal de la nación española -ahí está la atención dispensada a ambos por Pérez Galdós- pero, sobre todo, se habían convertido en mitos contemporáneos de ambas ciudades (Michonneau, 2005; Barnosell, 2008; Vilallonga, 2008; Alares, 2011).

En 1958 las celebraciones en Zaragoza y Gerona siguieron un esquema muy similar, incluyendo procesiones cívico-religiosas, homenajes solemnes a los héroes y mártires, y desfiles militares. Junto al recuerdo de los respectivos héroes locales (como Palafox y Agustina de Aragón en Zaragoza, y Álvarez de Castro y el Regimiento de Ultonia en Gerona), las celebraciones ahondaron en la exaltación de las figuras protectoras de los respectivos santos patronos, ya fuera la Virgen del Pilar para Zaragoza, o San Narcís

para Gerona. La complejidad de la Guerra de la Independencia se substituyó por una simplificación maniquea en la que el fervor patriótico -unido como no podía ser de otra forma a un ferviente catolicismo-, se oponía a los ejércitos napoleónicos y a sus ideas extranjerizantes. Los encendidos artículos de prensa, las alocuciones y discursos políticos, transitaban una narrativa que aunaba de manera indisoluble el patriotismo y la fe, el Ejército y la religión, en lucha unánime contra el francés (Alares, 2011). Y como en ocasiones anteriores, esta interpretación permitió aludir a la imagen de una España única y trascendente dotada de unos atributos equiparables a los de la Nueva España de 1939. No en vano, el alcalde de Zaragoza Luis Gómez Laguna recordaría el valor pedagógico de los Sitios y su incuestionable aplicación para el presente:

“De esta conmemoración hemos de sacar el propósito de imitar las virtudes y el ejemplo de aquellos héroes, citando cómo han tenido su mejor confirmación en nuestra guerra de Liberación en Codo, en Belchite y en tantos lugares de España”¹⁰⁰.

Desde el punto de vista historiográfico, tanto los ciclos de conferencias organizados en Gerona como sobre todo el *II Congreso Internacional de la Guerra de la Independencia* celebrado en Zaragoza -este último con más de un centenar de comunicaciones- evidenciaron el predominio de la erudición local y un vacío académico que reflejaba el escaso desarrollo de la historiografía contemporaneísta (Peiró, 2008; Alares, 2017). Un espacio que fue voluntariosamente ocupado por las aportaciones de archiveros, eclesiásticos, publicistas, militares, catedráticos de instituto y simples aficionados a la épica nacionalista que destilaba la interpretación de los sucesos de 1808-1814.

Tanto en Zaragoza como en Gerona, junto al reforzamiento de los vínculos sellados el 18 de julio, las diversas conmemoraciones sirvieron para apuntalar el metarrelato del nacionalismo franquista desde el espacio periférico de las regiones. En este sentido, las conmemoraciones de 1958 fueron nuevamente expresión de un nacionalismo franquista en el que las periferias y los espacios locales se reivindicaron como productores y difusores de nación.

3. LA CONTEMPORANEIDAD Y LOS XXV AÑOS DE PAZ

La década de los sesenta trajo aparejada una profunda crisis en el modelo conmemorativo del régimen, iniciando una modernización tanto de estrategia como de objetivos que, como primer síntoma, manifestó una progresiva de-historización del

¹⁰⁰ *El Noticiero* (1959, febrero, 22), p. 14.

discurso nacional franquista. El pasado reciente -fundamentalmente la guerra civil y la dictadura-, se situó en el centro de los debates de la historia. La legitimidad proveniente del pasado remoto fue sustituida por la del inmediato ayer. El fenómeno, que también respondía a una evidente saturación de pasado, lo resumió José María Jover (1974, p. 48) como una «espectacular deflación de los grandes símbolos de la historiografía nacionalista».

Y en este desplazamiento se localiza la celebración en 1964 de los *XXV Años de Paz*. Verdadero ejercicio de autocomplacencia autista, con los XXV Años de Paz el régimen procuró conmemorarse así mismo haciendo uso de un dispositivo conmemorativo de carácter tecnocrático e inspirado en la estética desplegada en las grandes ferias internacionales.

Con un tímido precedente en 1959 (y la menos fastuosa celebración de los *XX Años de Paz*), las celebraciones de 1964 se planificaron como un instrumento para seducir voluntades -tanto en el interior como en el exterior- y, ante los primeros síntomas evidentes de desafección, aglutinar a la sociedad española bajo el consenso de las supuestas bondades de la «España de la Paz».

Al mismo tiempo y desde la historiografía oficial se acometió la tarea de reactualizar el relato historiográfico franquista en torno a la guerra civil. Lo cierto es que en la década de los sesenta se produjo la emergencia de un «hispanismo de sustitución» (Botrel, 1998) que inició el radical cuestionamiento de algunos de los mitos fundacionales del franquismo. Como advirtió Ricardo de la Cierva (1967, pp. 37-38), «... si nosotros no hacemos esa historia, nos la harán otros, más aún, ya nos la están haciendo». Para contrarrestar esta evidente pérdida del monopolio en la interpretación del pasado reciente, el régimen impulsó la creación de la Sección de Estudios de la Guerra de España que, adscrita a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Información y Turismo, dirigió Ricardo de la Cierva desde 1965 hasta 1971. Tarea a la que también se vincularía la cátedra regentada por Vicente Palacio Atard en la Universidad Complutense de Madrid. Todos ellos procuraron elaborar una interpretación de la guerra civil que, con pretensiones de científicidad, contrarrestara la labor de esas otras historiografías y ofreciera un relato más convincente de la guerra y la dictadura a la joven sociedad desarrollista de los sesenta.

Lo cierto es que el interés de la historiografía oficial por el pasado reciente no dejó de constituir una atropellada reacción ante la progresiva pérdida del monopolio en la interpretación del pasado nacional. Una circunstancia que resultó ser síntoma de una

dolencia más preocupante: el desmoronamiento -también historiográfico- de todo un régimen.

4. CONCLUSIONES

De este apresurado y necesariamente incompleto recorrido por las principales conmemoraciones históricas impulsadas por el franquismo cabría establecer algunas conclusiones de carácter preliminar.

Por un lado, convendría destacar la importancia de la historia en la legitimación simbólica del proyecto franquista. Una circunstancia no siempre suficientemente ponderada por la historiografía actual. La función *orientadora* de la historia y su capacidad de *dar sentido* al pasado (Rüsen, 2005; 2007) se proyectó hacia el presente inmóvil representado por la dictadura. Un proceso que trascendió la mera retórica oficial de las élites de la dictadura, para incardinarse en la conformación personal de la identidad nacional, dentro de la perspectiva del denominado *nacionalismo personal* (Cohen, 1996). Dentro de las “experiencias de nación”, la asunción de un determinado pasado nacional y la identificación personal con éste constituyó un elemento importante en la construcción social de la identidad nacional bajo el franquismo. Un aspecto sin duda a analizar con mayor detenimiento¹⁰¹.

Por otro lado, el análisis de las conmemoraciones permite ahondar en el conocimiento de las prácticas de los historiadores franquistas (y de los historiadores bajo el franquismo), sus vinculaciones con el poder político y el correspondiente impacto en su práctica histórica e historiográfica. Del mismo modo, permite referirse a las funciones y valores (epistemológicos, éticos y profesionales) asociados a la nueva comunidad de historiadores fundada tras 1939. A este respecto, conceptos como la internacionalización historiográfica, deberían ponerse en cuarentena. De hecho, la historiografía española tuvo una limitada capacidad de modernización, reincidiendo en unos métodos y enfoques que, anclados en el cultivo de una historia política tradicional, dejaron escaso margen para una innovación metodológica y temática que tan sólo comenzaría a verificarse a partir de la década de los sesenta (Marín, 2004).

Otro aspecto importante que se debe destacar fue el protagonismo de los espacios locales -tanto a nivel simbólico como institucional- en la génesis de las diferentes

¹⁰¹ En relación con la necesidad de llevar a cabo el “análisis desde abajo” de los procesos de nacionalización en Ferrán Archilés (2007) y Carlos Fuertes (2012).

conmemoraciones, lo que hemos incluido bajo la noción *regionalismo franquista*. Esta circunstancia evidencia, por un lado, la ausencia de un organismo estatal que centralizara las diversas celebraciones (sobre todo tras el declive de la Vicesecretaría de Educación Popular), y por otro, la persistencia del marco local y regional como espacios propicios para la génesis de imaginarios y discursos históricos. Evitando interpretaciones unidireccionales, este hecho permite incidir en la capilaridad del régimen y su construcción desde los espacios subnacionales (locales y regionales). Todo ello sin entrar en fricción con los acuerdos fundamentales del 18 de julio.

Por último, resulta reseñable constatar los significativos cambios en la cultura conmemorativa del régimen y su repertorio de representaciones del pasado. Convenientemente asentados y banalizados los elementos esenciales del catecismo histórico franquista, la cultura histórica oficial entró en crisis a lo largo de la década de los sesenta, llevándose a cabo un intento de modernización del discurso histórico, tal y como evidenciaron las celebraciones de los XXV Años de Paz. En este sentido, la celebración del pasado remoto cedió ante la emergencia de la historia contemporánea como campo de lucha y legitimación política. Y no sólo a través del horizonte de paz y prosperidad económica al que apelaban los XXV Años de Paz, sino también con la institucionalización de un contemporaneísmo neofranquista orientado a escribir el pasado reciente.

Referencias bibliográficas

- Alares, G. (2008). *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución "Fernando el Católico". Una aproximación a las elites políticas y culturales de la Zaragoza franquista (1943-1984)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Alares, G. (2009). Fernando el Católico en el imaginario del Aragón franquista. En C. Romero y A. Sabio (eds.), *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (pp. 283-296).
- Alares, G. (2010). La génesis de un proyecto cultural fascista en la Zaragoza de posguerra: la Institución Fernando el Católico. En I. Peiró y G. Vicente (eds.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza* (pp. 373-381). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Alares, G. (2011). De caudillos, mártires y patriotas. El mito de los Sitios en la Zaragoza contemporánea (1958-2008). En P. Rújula y J. Canal (eds.), *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia* (pp. 369-396). Madrid: Marcial Pons-Institución Fernando el Católico.
- Alares, G. (2016). The Millennial of Castile (1943): the Historical Culture of Spanish Fascism, *European Historical Review*, 23(4), 707-723.
- Alares, G. (2017). *Políticas del pasado en la España franquista (1939-1964)*. *Historia, nacionalismo y dictadura*. Madrid: Marcial Pons.

- Applegate, C. (1999). A Europe of Regions: Reflections on the Historiography of Sub-National Places in Modern Times. *The American Historical Review*, 104(4), 1157-1182.
- Altamira, R. (1929). *Historia de España y de la civilización española* (4.^a ed.), tomo II. Barcelona: Sucesores de Juan Gili,
- Archilés, F. y Martí, M. (2004). La construcció de la regió com a mecanisme nacionalitzador i la tesi de la debil nacionalització espanyola. *Afers*, 19(48), 265-308.
- Archilés, F. y Martí, M. (2007). ¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898-c.1920). En J. Moreno (ed.), *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización* (127-151). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Barnosell, G. (2008). Memòria i mite dels setges de Girona, 1808-2008. En VV. AA., *Girona i la guerra del francès (1808-1814)* (pp. 145-162). Gerona: Ajuntament de Girona,
- Barral, C. (1993). *Años de penitencia*. Barcelona: RBA (ed. original, 1988).
- Berger, S. (2008). Narrating the Nation: Historiography and Other Genres. En S. Berger, L. Eriksonas y A. Mycock (eds.), *Narrating the Nation. Representations in History, Media and the Arts*. Nueva York-Oxford: Berghahn Books.
- Botrel, F. (1998). Las miradas del hispanismo francés sobre la España contemporánea (desde 1868). *Ayer*, 31, 59-82.
- Cámara, G. (1984). *Nacional-catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*. Jaén: Hesperia.
- Castillejo, E. (2008). *Mito, legitimación y violencia simbólica en los manuales escolares de Historia del franquismo*. Madrid: UNED.
- Cavazza, S. (1997). *Piccole patrie: feste popolari tra regione e nazione durante il fascismo*. Bologna: Il Mulino.
- Claret, J. (2006). *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.
- Cohen, A. P. (1996). Personal Nationalism: A Scottish View of Some Rites, Rights, and Wrongs. *American Ethnologist*, 23(4), 802-815.
- De la Cierva, R. (1967). *Importancia histórica e historiográfica de la guerra española*. Madrid: Editora Nacional.
- Elliott, J. H. (1966). *Imperial Spain, 1469-1716*. Nueva York: The New American Library.
- Fogu, C. (1997). Il Duce taumaturgo: Modernist Rhetorics in Fascist Representations of History. Of Museums, Archives and Thaumaturgic Representation. *Representations*, 57, 24-51.
- Fogu, C. (2003). *Historic imaginary. Politics of History in Fascist Italy*. Toronto: University of Toronto Press.
- Fogu, C. (2005). To Make History Present. En C. Lazaro y R. J. Crum (eds.), *Donatello among the Blackshirts. History and modernity in the visual culture of Fascist Italy* (pp. 33-49). Nueva York: Cornell University Press.
- Fuertes, C. (2012). La nación vivida. Balance y propuestas para una historia social de la identidad nacional española bajo el franquismo. En I. Saz y F. Archilés (eds.), *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea* (pp. 279-300). Valencia: Universitat de València.
- García, H. (2008). ¿El triunfo del Dos de Mayo?: La relectura antiliberal del mito bajo

- el franquismo. En J. Álvarez (ed.), *La Guerra de la Independencia en la cultura española* (351-378). Madrid: Siglo XXI.
- Geniola, A. (2014). El nacionalismo regionalizado y la región franquista: dogma universal, particularismo espiritual, erudición folklórica (1939-1959). En F. Ferrán Archilés e I. Saz (eds.), *Naciones y estado: la cuestión española* (pp. 189-224). Valencia: Universitat de Valencia.
- Jover, J. M. (1974). El siglo XIX en la historiografía española contemporánea (1939-1972). En J. M. Jover (ed.), *El siglo XIX en España: doce estudios* (pp. 9-152). Barcelona: Planeta.
- Lasansky, M. (2004). *The Renaissance Perfected. Architecture, Spectacle & Tourism in Fascist Italy*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Marín, M. (2004). El fracaso de la normalización interior de la historiografía española en los años cincuenta. En A. Sabio et al. (coords.), *Usos de la historia y políticas de la memoria* (pp. 247-272). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Marín, M. (2015). Revisionismo de Estado y primera hora cero en España, 1936-1943. En C. Forcadell, I. Peiró y M. Yusta (eds.), *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea* (pp. 326-406). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Marín, M. y Peiró, I. (2016). Catedráticos franquistas, franquistas catedráticos. Los «pequeños dictadores» de la Historia (pp. 251-291). En F. J. Caspístegui e I. Peiró (eds.), *Jesús Longares Alonso: el maestro que sabía escuchar*. Pamplona: Eunsa.
- Menéndez, R. (1943, septiembre, 7). Salus Totius Hispaniae. *Diario de Brugos*, p. 10.
- Menéndez, R. (1944). Carácter originario de Castilla. *Revista de Estudios Políticos*, 13-14, 383-408.
- Michonneau, S. (2005). Gerona, baluarte de España. La conmemoración de los sitios de Gerona en los siglos XIX y XX. *Historia y Política*, 14, 191-218.
- Montcher, F. (2010). El hispanismo francés y la imagen de Carlos V. Panorama bibliográfico y perspectivas historiográficas (siglos XIX-XX). En J. L. Gonzalo y B. Miranda (coords.), *La bibliografía sobre el emperador Carlos V. Perspectivas históricas y temáticas* (pp. 463-483). Fundación Academia Europea de Yuste.
- Núñez, X. M. (2014). La región y lo local en el primer franquismo. En S. Michonneau y X. M. Núñez (coords.), *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo* (pp. 127-154). Madrid: Casa Velázquez.
- Pallol, R. (2014). La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero (dir.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 353-683). Madrid: Universidad Carlos III.
- Peiró, I. (2006). *Los guardianes de la historia: la historiografía académica de la Restauración* (pp. 323-346). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Peiró, I. (2008). *La Guerra de la Independencia y sus conmemoraciones (1908, 1958 y 2008)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Peiró, I. (2017). *En los altares del patria. La construcción de la cultura nacional española*. Madrid: Akal.
- Peiró, I. y Marín, M. (2016). Catedráticos franquistas, franquistas catedráticos. Los «pequeños dictadores» de la Historia. En F. J. Caspístegui e I. Peiró (eds.), *Jesús Longares Alonso: el maestro que sabía escuchar* (pp. 251-291). Pamplona: Eunsa.
- Prades, S. (2007). Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en

- Arbor*, 1944-1956. *Ayer*, 66, 177-20.
- Prades, S. (2012). Discursos históricos e identidad nacional: la historia de España del nacionalcatolicismo franquista. En I. Saz y F. Archilés, *Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea* (pp. 55-79). Valencia: Universitat de Valencia.
- Prades, S. (2014). *España y su historia: la generación de 1948*. Castellón: Universidad Jaume I.
- Rüsen, J. (2005). *History. Narration, Interpretation, Orientation*. Oxford-Nueva York: Berghahn Books.
- Rüsen, J. (2007). How to make sense of the past – salient issues of Metahistory. *TD: The Journal of Transdisciplinary Research in Southern Africa*, 3(1), 169-221.
- Thiesse, A. M. (1999). *La creation des identités nationales, Europe XVIII-XX*. París: Seuil.
- Thiesse, A. M. (2006). Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés. *Ayer*, 64, 33-64.
- Valls, R. (1984). *La interpretación de la historia de España y sus orígenes ideológicos en el bachillerato franquista (1938-1953)*. Valencia: ICE.
- Villalonga, B. (2008). Historiografía y mito nacional: Los sitios de Gerona durante la Restauración. *Jerónimo Zurita*, 83, 139-158.



CAPÍTULO 13.

LA SIMBOLOGÍA FALANGISTA COMO BASE DE LOS IDENTIFICADORES NACIONALISTAS DEL FRANQUISMO

Miguel Madueño Álvarez
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

Tras la sublevación militar en julio de 1936, se consolidó la unión causal de todas las fuerzas que desde meses antes se habían ido perfilando como potenciales aliados con motivo de un objetivo común: el golpe a la Segunda República.

Una vez promulgado el Decreto de Unificación en 1937 se consiguió la unión política de todos ellos en el partido único FET y de las JONS. No obstante, aún quedaba pendiente consolidar y dar forma a lo que ya empezaba a ser considerado franquismo, con una serie de identificadores nacionalistas que dotaran al futuro Régimen de los mecanismos simbólicos necesarios para crear una ideología común y un sentido metafísico, con el que cada español pudiera reconocerse como tal. Para ello, el franquismo optó mayoritariamente por el uso de los símbolos de la Falange, extendidos y popularizados durante la guerra.

En el presente trabajo se tratará de analizar esa simbología: himnos, escudos, banderas, frases, fechas emblemáticas, saludos, etc., que procedían del falangismo y fueron utilizados por el Régimen con el fin de consolidar sus identificadores nacionalistas.

Palabras clave: Franquismo, falangismo, simbología, identificadores, nacionalismo.

Abstract

After the military uprising in July of 1936, it was established the causal union of all the forces that have becoming a potential alliance during months focused on a common objective: a military coup to the Second Republic.

Once the Decree of Unification was promulgated in 1937, the political union of all of them was achieved in the single FET-JONS party, however, it was not consolidated the francoism concept yet. This concept had different nationalist identifiers which would provide the future regime with the necessary symbolical mechanisms for creating a common ideology and making a metaphysical meaning in order to every Spanish people could recognize themselves. To achieve this goal, the francoism chose Falangism symbols that were spread and commonly used during the war.

The present communication will try to analyze this symbology such as hymns, shields, flags, phrases, emblematic dates, greetings, etc., which came from Falangism and were used by the Regime in order to consolidate their nationalist identifiers.

Keywords: Francoism, falangism, symbology, identifications, nacionalism.

1. INTRODUCCIÓN

El fascismo en España llegó de una manera débil y casi marginal de la mano de grupúsculos como la Conquista del Estado y las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica de Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo, respectivamente, así como a elementos radicales reunidos alrededor de la figura de Albiñana en el Partido Nacionalista Español (PNE). En un espectro más cercano a la derecha, conviviendo con ella y participando del sistema democrático republicano, surgía Falange Española en 1933, cuyo líder era José Antonio Primo de Rivera (hijo de Miguel Primo de Rivera, dictador entre 1923 y 1929), proveniente de ambientes conservadores y militante de la Unión Monárquica. En 1934, este grupo se fusionaba con los anteriormente citados, ya unificados en las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS) formándose en octubre de 1934, FE de las JONS (Rodríguez, 2000). Obtuvo dos escaños en el Congreso de los Diputados: el de José Antonio Primo de Rivera y el de Francisco Moreno, y ambos no representaban a Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FE de las JONS) sino a la coalición electoral Unión Agraria y Ciudadana por la provincia de Cádiz. Por tanto, el peso político de FE de las JONS fue prácticamente nulo y se basó en la retórica mediática de José Antonio Primo de Rivera en sus discursos en la Cámara Baja así como en los diferentes actos falangistas.

Sin embargo, FE de las JONS se fue perfilando desde 1934 como un partido contrario a la República, antidemocrático e incómodo con el sistema político vigente y se rodeó de una simbología proveniente en mayor parte del fascismo italiano, casi imitándolo, pero también proveniente de elementos propios de la historia española, especialmente referentes a los Reyes Católicos y la época imperial con el fin de exaltar la «grandeza» del pasado de España.

A partir de las elecciones legislativas de febrero de 1936, el nuevo gobierno del Frente Popular ilegalizó a FE de las JONS al tiempo que sus principales líderes eran encarcelados y sus militantes perseguidos. Estos respondieron contribuyendo a crear un ambiente de violencia en espiral (González Calleja, 2000, p. 135; Rodríguez, 2000, p. 171) y en el momento de la rebelión militar que dio lugar a la Guerra Civil Española, FE de las JONS se había convertido en el partido político con mayor crecimiento. Muchos militantes de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), buscando una acción directa más contundente contra las políticas del Frente Popular se afiliaron a FE de las JONS y su crecimiento se vio desbordado hasta conseguir ser la fuerza de milicias más numerosa en el campo rebelde, por encima del Requeté (Jiménez

Campo, 1979, p. 311; Payne, 1965).

Este aumento de la militancia otorgó a FE de las JONS una importancia que nunca había tenido y sus símbolos, meses antes exaltados por unos cientos de militantes, eran enarbolados por miles de combatientes del denominado Bando Nacional, hasta el punto de que las milicias falangistas tenían su propia organización dentro del ejército sublevado, sus propias banderas, graduaciones y sus propios jefes de filas.

2. ¿CESIÓN O USURPACIÓN DE LOS SÍMBOLOS?

El mando del ejército sublevado, dominado ya de una manera clara por Francisco Franco, nombrado Generalísimo, vio en FE de las JONS una oportunidad única para afianzar una realidad política. Necesitaban justificar una sublevación que había atentado contra la existencia legítima de un orden democrático y por tanto debían cubrir todos los aspectos para conseguir que el nuevo Estado que pretendían imponer por la fuerza reuniera las características de un Estado legítimo, siendo necesaria la unión política de todas las fuerzas sublevadas.

La importancia de FE de las JONS y de la Comunión Tradicionalista, tanto por el número de militantes que apoyaron el golpe del 18 de julio de 1936, como por su importancia en la formación de las milicias, se hizo evidente y el gabinete de Franco no podía permitir que la política quedara en manos de uno o dos partidos preponderantes sobre los demás, de modo que anuló el crecimiento y poder de los falangistas alcanzado en aquellos primeros meses de guerra mediante el Decreto de Unificación.

En abril de 1937 se firmó el Decreto de Unificación, un documento que disolvía a todas las fuerzas políticas existentes en la zona controlada por los rebeldes y establecía un único partido político, que de facto no tenía apenas relevancia política, sino que se convertía en una herramienta más de los sublevados y especialmente del Jefe Nacional, Francisco Franco, llamado Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas (FET y de las JONS).

Este partido, tuvo similares características con el originario FE de las JONS, compartiendo su corpus ideológico de manera completa. Veintiséis de los veintisiete puntos eran similares, con la omisión del último, que hacía alusión a la necesidad de FE de las JONS de mantenerse independiente y fuera de cualquier coalición que pudiera desvirtuar su idea originaria, lo que sin duda sucedió con el Decreto de Unificación.

La mayor parte de los falangistas, fueran camisas viejas (esto es afiliados antes del

inicio de la guerra) o afiliados de última hora provenientes de convicciones nacionalsindicalistas, de las derechas conservadoras o incluso de no simpatizantes que optaron por la afiliación como mejor garantía para mantenerse a salvo, se adhirieron al Decreto de Unificación del General Francisco Franco y aceptaron que él mismo se convirtiera en el Jefe Nacional de la Falange. De hecho, Ellwood (1984, p. 115) asegura que los falangistas no fueron engañados, sino que actuaron con plena convicción.

Un pequeño y prácticamente insignificante grupo formado por unos treinta individuos entre los que figuraban el jefe nacional Manuel Hedilla Larrey, designado por los propios falangistas en sustitución de José Antonio Primo de Rivera, se opuso a esta unificación (Rodríguez, 2000, p. 310). Con todo, en 1937 FE de las JONS desaparecía como partido político, pero no sus símbolos y su parafernalia, que pasaba a engalanar al naciente régimen autoritario franquista como identificadores del Nuevo Estado.

Durante la década de los sesenta y setenta, empezaron a surgir nuevas tendencias nacionalsindicalistas fuera del llamado Movimiento, tales como los Círculos José Antonio (CJA); la Asociación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes (AAMFJ); el Frente de Estudiantes Sindicalistas (FES); o los más radicales Frente Sindicalista Revolucionario (FSR) y Frente Nacional de Alianza Libre (FNAL). En estos grupos militaban algunas de aquellas figuras contrarias al Decreto de Unificación como el propio Hedilla, Narciso Peralas o Patricio González de Canales y otros que cuestionaban el franquismo, como Sigfredo Hillers de Luque, Diego Márquez Horriilo, Ceferino Maestú o Manuel Cantarero del Castillo. Todos, en mayor o menor medida, elevaron el mensaje de crítica contra el Régimen y se denunció en más de una ocasión que el franquismo había usurpado los símbolos falangistas para la sustentación de sus identificadores nacionalistas¹⁰². La opinión de historiadoras como Ellwood (1984, p. 204) sostiene que hubo dos tipos de falangistas: los colaboracionistas y los

¹⁰² Existen numerosas muestras del intento de esa desvinculación en publicaciones periódicas por distintos jefes falangistas: Diego Márquez de los CJA declaraba «somos representantes de una izquierda clara y constructiva» 42/09132, carpeta 11 «Grupos falangistas», Madrid, 1975-1977; Pedro Conde, líder de FE de las JONS (Auténtica) afirmaba que «no tienen nada que hablar con FEJONS ni con Diego Márquez, responsables de haber creado una falange híbrida y conservadora» 42/09132, carpeta 11 «Grupos falangistas», Madrid, 1975-1977; Por su parte, Sigfredo Hillers de Luque, jefe de FEI decía «la derecha destruyó a la falange en la guerra y ahora también lo intenta. Fue entonces la CEDA y ahora los derechistas que intentan seguir robando los signos» 42/08892, carpeta 20 «Sigfredo Hillers de Luque», Madrid, 1975-1977; David Jato por su parte: «franco creó el franquismo con la única idea coherente que tenía a mano. El falangismo y montó su ideología a partir de sus símbolos» 42/08878, carpeta 20 «David Jato», Madrid, 1975-1977 y Ceferino Maestú concluía: «los símbolos y las ideas de JA se han desvirtuado, se han perdido en pos de unas ideas reaccionarias y de un régimen autoritario, muy lejos de las ideas de JA y de Ledesma» Maestú, CEFERNINO. et alii.: Los pensamientos de los falangistas de Primo de Rivera. Madrid. Plataforma 2003.

pseudocolaboracionistas.

Lo cierto es que ante del Decreto de Unificación sólo se opusieron una treintena de falangistas en torno a Perales y González de Canales en lo que se conoció como la Falange Auténtica y que no llegó más que a lanzar algunas octavillas y a denunciar públicamente la unificación. Y esto conlleva que pese al debate que intentan proponer los falangistas sobre la usurpación de los símbolos, la mayor parte de los falangistas estuvo de acuerdo en ceder estos a una causa que consideraban mayor durante la guerra y una vez terminada esta, con todo el poder en manos del general Franco, fueron incapaces de recuperarlo.

3. UTILIDAD DE LA SIMBOLOGÍA FALANGISTA EN EL FRANQUISMO

En esta línea es admisible la importancia que los símbolos falangistas tuvieron como base de los identificadores nacionalistas del régimen franquista. Es evidente que el Decreto de Unificación proveía a los militares de una estabilidad política y anulaba cualquier indicio de supremacía de una fuerza política sobre otra, de modo que tras el nombramiento de Francisco Franco como generalísimo de los ejércitos y la posterior promulgación del Decreto de Unificación, la unidad en el mando, vital para el éxito, y de los partidos políticos (o de su desaparición), otorgaba al franquismo los primeros cimientos de su régimen.

Pero una vez terminada la guerra el Régimen no se podía basar únicamente en la fuerza para mantener su estructura y quedaban asignaturas pendientes, como la provisión de una estabilidad social que aportaría con medidas destinadas a los trabajadores y pequeños propietarios y que tenía como finalidad la anulación de la lucha obrera (Molinero, 2006). También, motivo del análisis de este trabajo, era obligado dotar al Régimen de unos símbolos con los que los españoles, especialmente los vencedores de la guerra civil, pudieran verse identificados y sirvieran como cohesión social y cultural de la nueva España que iba a prolongarse durante cuarenta años de dictadura.

De ahí la importancia de esta simbología, que en la actualidad, proveniente del fascismo italiano que había copiado el falangismo y por tanto de este también, o de los símbolos originales de la España imperial, siguen representando al régimen franquista por encima de todo. El saludo con el brazo en alto; las emblemáticas frases como «Arriba España», «Una, grande y libre»; el himno «Cara al sol»; la fecha 20 de noviembre; la camisa azul como uniforme; el yugo y las flechas como el escudo por antonomasia; y la bandera con el águila de San Juan, son sólo algunos ejemplos de la importancia que tuvieron

estos símbolos durante la Dictadura y de la que aún tienen en la identificación de grupos de extrema derecha y neofranquistas.

3.1. Saludo: Brazo en alto

El saludo original de brazo en alto fue utilizado por el imperio romano como puede respaldar la arqueología en la Columna de Trajano y en diferentes relieves que muestran a las legiones romanas saludando de ese modo a los emperadores: brazo en alto en un ángulo que varía y con la palma de la mano extendida hacia delante. Puede verse reflejado en obras neoclásicas preocupadas por recuperar la cultura grecorromana, como «El Juramento de los Horacios» de Jaques-Louis David y en la década de los años veinte, era recuperado por la Italia fascista de Mussolini en un intento de asemejar la grandeza del imperio romano al fascismo, que no sólo se extendió al plano de expansionismo territorial sino también a toda su simbología.

Aunque ya se ha mencionado en líneas anteriores, que el fascismo llegó tarde a España y varió del modelo original italiano en algunos aspectos, también FE de las JONS, al igual que el régimen nacionalsocialista en Alemania, adoptaron este saludo como uno de sus más importantes símbolos, aunque en España fue denominado «saludo íbero», con la intención de buscar un significado más profundo y propio.

El saludo tuvo tanta importancia que durante la guerra, e incluso hasta la caída de las potencias del Eje, momento en el que el gobierno franquista daría un giro de timón en su política internacional, este fue el oficial, conviviendo incluso con el saludo militar, especialmente entre las milicias falangistas. A lo largo del franquismo, la Dictadura hizo suyo el saludo aunque fue perdiendo su carácter oficial de forma gradual, a medida que este se esforzaba por ir abandonando sus raíces fascistas, y en la actualidad, el saludo sigue siendo utilizado por los falangistas como parte de su simbología original, pero también por la mayor parte de las fuerzas de extrema derecha de corte fascista o nacionalsocialista.

3.2. Himno: «Cara al sol»

La importancia de un himno para cualquier partido político, con o sin letra, resulta crucial en la mayoría de las épocas, pero fue realmente definitorio en los años treinta, en el que este tipo de costumbres, ligadas a los uniformes y banderas estaban a la orden del día, especialmente en los grupos políticos de carácter totalitario que se extendían por todos los países de Europa, ya fueran fascistas o socialistas.

Evidentemente, FE de las JONS no fue una excepción y dado su carácter fascista y su estructura paramilitar, vieron necesaria la creación de un himno propio de partido.

Inspirándose en la partitura de Juan Tellería, algunos de los miembros de la cúpula falangista: Rafael Sánchez Mazas, Dionisio Ridruejo, Joaquín Miquelarena y Agustín de Foxa, entre otros, junto al fundador y líder de Falange, José Antonio Primo de Rivera, elaboraron una letra (Rodríguez, 2000, p. 203). La letra de la canción ya fija algunos de los símbolos que después serían adoptados por el franquismo: la propia composición; la mención a la camisa azul y al haz de flechas sobre el yugo bordado en rojo; la aparición de los luceros como una identificación con los caídos por España; las alusiones a la tierra; y la importancia del compañerismo, es decir, de la camaradería, entre otros.

El himno fue cantado por primera vez el 2 de febrero de 1936 en el acto del Cine Europa y desde entonces, presidió la clausura de cada acto y reunión de los falangistas en sus diferentes épocas. Tras la victoria del bando nacional, el «Cara al sol» se convirtió en uno de los himnos oficiales del Estado franquista junto al «Oriamendi», y fue cantado en actos oficiales del Movimiento, así como en las escuelas de todo el país. Se reconoce fácilmente en la actualidad como un identificador de los grupos falangistas y de extrema derecha nostálgicos con el régimen franquista.

3.3 Frases: «Arriba España», «Una, grande y libre» y «¡Presente!»

El escudo franquista no podría entenderse sin la frase que lo corona sobre una banda tras la cabeza del águila de San Juan y en la que puede leerse «*Una Grande Libre*»¹⁰³.

El origen de esta frase debe atribuirse a Onésimo Redondo¹⁰⁴ que exponía la necesidad de dotar a la Patria de esas virtudes para poder defenderla, según Redondo, de los peligros que la asediaban y que podía ser una respuesta inmediata al estatuto catalán.

Esta frase consigue resumir en tres palabras la ideología del franquismo, aunque al tener sus orígenes en la publicación de Onésimo Redondo, es una prueba de la importancia de los símbolos nacionalsindicalistas en la dictadura franquista y en cómo esta, de un modo general se sirvió de un conglomerado de ideas y símbolos para crear algo propio. «Una» hace referencia a la unidad de la Patria; «Grande» se refiere al pasado considerado glorioso de los Austrias y al periodo imperial; y «Libre», porque se considera a España alejada de cualquier influencia de las democracias occidentales o del peligro marxista proveniente de la Unión Soviética, algo que no terminó de ser del todo cierto a partir de los tratados de 1953¹⁰⁵.

¹⁰³ En este caso, el lema pierde la «y» por cuestiones estéticas.

¹⁰⁴ Apareció en la publicación *Libertad*, número 58, en julio de 1932.

¹⁰⁵ Esta colaboración se hizo una realidad a partir de los tratados de Madrid de 1953 de carácter militar,

El grito «¡Arriba España!» es otro de los grandes lemas del franquismo, usado de manera oficial como saludo por el franquismo. Tenía un paralelismo obvio con otros saludos de corte fascista dados en Europa como el «*Heil Hitler*» usado por los alemanes o el saludo a Mussolini utilizado por los italianos. El saludo fue adoptado por José Antonio Primo de Rivera en 1934 e incorporado a la parafernalia falangista de FE de las JONS, aunque provenía al parecer de Ricardo Macías Picavea¹⁰⁶. No obstante, la fama se la dio el fundador de la Falange y años después se convirtió en el saludo de los sublevados y en el de una dictadura durante cuarenta años más.

El significado de «Arriba España» iba acorde a los lemas históricos «¡Viva el Rey!» o «¡Viva España!», frases que hacían alusión al mantenimiento de los mismos, en el primero de los casos a la larga vida al monarca, en el segundo a la existencia y pervivencia de España, pero en el caso de «¡Arriba España!» se refiere a alcanzar una meta más alta que la de la simple pervivencia o mantenimiento. Se alude con ello a algo más trascendental, implícito en el ideario y el mensaje de la Falange, de acuerdo con los discursos de José Antonio Primo de Rivera: recuperar el concepto de España con una misión única, en lo que se denominó «unidad de destino en lo Universal» (Primo de Rivera, 1945), algo que encajaba a la perfección en el franquismo, siendo deudor a la sociedad española de una explicación sobre el porqué era necesario.

Por último, la frase «¡Presente!», tan usada en el franquismo y que en la actualidad figura aún en cientos de placas y de monumentos conmemorativos en pueblos y ciudades de España, pese a su prohibición por la Ley de la Memoria Histórica, es otra de las grandes frases del franquismo que tiene su origen en FE de las JONS. Durante la Segunda República tuvo lugar una cruenta escalada de violencia orquestada por diferentes grupos políticos, algunos de ellos muy militarizados, resultando un gran número de víctimas mortales. Ya de forma temprana, los falangistas comenzaron a hablar de sus camaradas muertos en calidad de caídos por España o de mártires y en los funerales de los mismos se gritaban sus nombres para que la congregación reunida respondiera a la voz de «¡presente!» como una forma de indicar que los muertos seguían allí (Rodríguez, 2000, p. 203). Tras la muerte de José Antonio Primo de Rivera y la transformación de este en el primer mártir de la Patria en el régimen franquista, su

lo que suponía una relación directa y de amistad entre Washington y Madrid

¹⁰⁶ Picavea fue un regeneracionista del XIX, sorprendentemente muy crítico con el gobierno de los Austrias y en la mitificación de sus éxitos, como puede verse en *El problema Nacional. Hechos, causas, remedios*, publicado en 1899.

nombre figuró en cada una de las placas que conmemoraban a los muertos en la guerra que, evidentemente, habían luchado contra la República, seguido de todos los caídos en cada municipio en cuestión. Esta lista de nombres solía ir encabezada por la palabra «¡presente!»

En la actualidad, sigue siendo una parte importante del franquismo y puede observarse en cientos de iglesias a lo largo de la geografía española, aunque su origen, como el de tantos otros identificadores, es falangista.

3.4. Fechas: 20 de noviembre

La fecha falangista por antonomasia es el 20 de noviembre, conmemorando el fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante en el año 1936, unos meses después de comenzar la Guerra Civil. La fecha, desde un principio, se convirtió en algo mitificado para los falangistas, en primer lugar porque los acontecimientos que rodearon a la muerte de José Antonio, en un contexto de guerra, fueron confusos hasta el punto de que su muerte no estuvo clara y durante meses se le denominó «el ausente». Este hecho pudo ser usado por los propios falangistas que no querían afrontar el hecho de haber perdido a su líder y explotado por el franquismo, que aprovechó la duda sobre su muerte para que el falangismo no renovara su jefatura, quedando Franco como único líder político en el bando sublevado.

El gobierno franquista, pronto se percató del peso de Primo de Rivera en sus milicias y aprovechó la fecha y el hecho de su muerte como parte de su propaganda, proclamando a éste como uno de los primeros mártires de la causa que debía impulsar la Guerra, denominándola desde entonces el «día del dolor».

En 1939, terminada la guerra y con Franco ya en el poder, el Régimen permitió a los falangistas llevar a cabo el traslado a El Escorial de los restos de José Antonio Primo de Rivera, que había sido enterrado en una fosa común de la cárcel de Alicante y trasladado al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, en la misma ciudad. El cuerpo fue llevado a hombros por miles de falangistas que se turnaron cada diez kilómetros entre Alicante y Madrid, declarándose el luto nacional durante los diez días que duró la travesía (Pastor, 2013). José Antonio fue recibido en el Valle de los Caídos por el mismísimo Franco, resaltando de este modo la importancia que el franquismo quería dar a José Antonio como símbolo y mártir de lo que ellos denominaron la «Cruzada». La mejor prueba de ello es que el primer nombre que aparecía en todas las estelas de caídos por la Patria era el de José Antonio.

No obstante, una vez pasada la euforia a consecuencia de la victoria y a medida que fue

reduciéndose la influencia fascista del Régimen, el 20 de noviembre fue una fecha más del calendario franquista como lo fue el 19 de abril en la conmemoración del día de la Unificación o el 29 de octubre como el día de la fundación de la Falange, que provenían directamente de hechos propios de los falangistas y que tuvieron que compartir protagonismo con el 18 de julio y el 1 de abril en conmemoración de la Victoria sobre la última resistencia republicana. Pero no fue hasta después de la muerte de Franco cuando la fecha tomó un cariz especial al coincidir esta con la de José Antonio. Ciertos historiadores defienden la idea de que la fecha del fallecimiento pudo retrasarse por medios artificiales para hacerla coincidir con el 20 de noviembre y así realzar el simbolismo de esa efeméride¹⁰⁷. En cualquier caso, se consiguió que el 20 de noviembre, que había tenido una importancia parcial durante los años en los que se extendió la dictadura franquista, se convirtiera en uno de los más importantes aniversarios para los nostálgicos del Régimen a partir de 1975, al ser conmemorado no sólo por los falangistas, sino también por grupos de extrema derecha.

Esta coincidencia ha ligado aún más al falangismo con el franquismo y los nombres de Franco y Primo de Rivera en el imaginario colectivo, fusionando a ambos en un símbolo, el 20 N, que resulta imposible de entender sin la presencia de uno y otro. A partir de 1976 comenzaron las primeras conmemoraciones en el Valle de los Caídos, donde está la sepultura de ambos, así como en centenares de iglesias, todas ellas con una naturaleza oficial que a medida que avanzaba la transición política fueron perdiendo, quedando únicamente para los falangistas y nostálgicos del Régimen, unos conmemorando la muerte de José Antonio y los segundos la de Franco, e incluso algunos grupos que honraban a ambos.

3.5 Uniforme: camisa azul

Al igual que en los fascismos italianos y alemán, la necesidad de aportar una uniformidad a los militantes con el objetivo de distinguirlos de los de otras formaciones, así como para establecer una homogeneidad y un sentimiento de igualdad entre camaradas, se optó por la camisa azul. El carácter paramilitar de este tipo de formaciones políticas hacía necesario el uniforme (González Calleja, 2000). En este sentido en Alemania, las fuerzas nacionalsocialistas se identificaban con la camisa parda procedente de la uniformidad de la *Sturmabteilung*, (SA), cuya funcionalidad

¹⁰⁷ Algunos historiadores como Ricardo de la Cierva ponen en duda la fecha del fallecimiento por el interés simbólico de hacerla coincidir con la de José Antonio, aunque de manera consensuada se sitúa la fecha en el 20 de noviembre.

principal era actuar como milicias del Partido Nacional Socialista Alemán. En Italia, el Partido Nacional Fascista también creó la *Milizia Volontaria per la Sicurezza Nazionale* (MVSN), cuyos integrantes vestían con las camisas negras.

En España, por tanto, desde el momento de la fundación de Falange Española se pensó también en un elemento de diferenciación que aportara a los militantes esas características. La camisa azul como modo de distinción, con el yugo y las flechas bordados en rojo sobre el pecho, tal y como se puede leer en las líneas del himno «Cara al sol», fue elegido para poner en relación el carácter paramilitar de la formación que evidentemente exigía un uniforme y el color habitual de la ropa de trabajo de los obreros. De este modo se dotaba al uniforme de una simbología cercana a las masas y se alejaba de la visión elitista que se tenía de la derecha tradicional, modelo que también utilizaron las milicias del Frente Popular haciendo uso de monos de trabajo azules como uniforme en la guerra.

El uniforme, que en los años republicanos sólo vestían los militantes, apenas unos cientos en todo el país, con la llegada de la guerra civil se popularizaron y pasó a formar parte del uniforme vestido por las milicias falangistas, que agrupaban a miles de combatientes. No obstante, la camisa azul con el sencillo haz de flechas sobre el yugo bordado en color rojo, al que se añadieron algunos correajes, fundamentalmente el de las pistolas en época republicana, pasó a engalanarse con otros motivos durante la guerra civil: correajes más complejos para municiones, guerrera cerrada, gorriño isabelino (gorriño con borlita) y pantalones-polaina propios de la infantería (Bueno, 2001, p. 12). También fueron distintivos de las milicias falangistas, debido a que tenían sus propias graduaciones y organización (legión, tercio, bandera, centuria, falange, escuadras y elementos) los símbolos de mando como los luceros y las palmas, el tipo de condecoración más grande que podía otorgarse a un falangista y que estos lucían en sus uniformes, junto a la simbología propia de la graduación militar.

Más tarde, una vez firmado el Decreto de Unificación y concluida la guerra, el franquismo hizo suya la camisa azul para vestir a los militantes del partido único FET y de las JONS, llamado después el Movimiento Nacional, en el que se combinaron una suerte de prendas que complementaron la camisa azul falangista, tales como la boina roja tradicionalista del requeté, la guerrera militar, herencia de la importancia del ejército en el ascenso al poder de Franco y por último la corbata negra, en señal de luto por José Antonio Primo de Rivera y por los mártires que habían muerto por la causa franquista.

Tal fue la importancia de las camisas azules que la forma de denominar a los veteranos de la falange, aquellos que formaban parte del partido y que tenían en posesión un carné antes del inicio de la guerra, de que tuviera lugar el aluvión de adhesiones a las milicias falangistas, fue el de «camisas viejas».

En la actualidad, del mismo modo que ocurre con otros símbolos falangistas, la camisa azul está asociada de manera incontestable al franquismo, pues fue la prenda principal del uniforme del Partido Único FET y de las JONS durante casi cuarenta años. Este tipo de prendas sigue siendo usada por los falangistas que intentan por todos los medios mantener sus orígenes al margen del franquismo como por aquellos que si fueron leales a la Dictadura (Lago, 1976, p. 4), en actos normalmente de carácter conmemorativo y religioso, como la peregrinación al Valle de los Caídos cada 20 de noviembre.

3.6. Escudo: Yugo y flechas

El emblema principal del falangismo, símbolo muy importante de la dictadura franquista, fue el yugo y las flechas. El hecho de que durante cuarenta años, el yugo y las flechas originales del falangismo se convirtieran en el símbolo del Partido Único, conservando incluso su color rojo, ha dado lugar a que este sea inseparable del franquismo. Sin embargo, el yugo y las flechas fueron adoptados en el siglo XV por los Reyes Católicos para representar la unión de sus respectivos escudos de armas. En el caso de Isabel I de Castilla, el yugo es símbolo de estabilidad y poder, en alusión al mito clásico del nudo gordiano cortado en lugar de ser desatado por Alejandro Magno, del que también surge el lema «tanto monta» y en el de Fernando II de Aragón, el haz de flechas se encuentra inspirado en otra leyenda alejandrina referente al concepto de que la unidad hace la fuerza.

Falange Española dotó al símbolo de nuevas acepciones. El haz de flechas representaba la guerra y el yugo hacía lo propio respecto al trabajo. El primero era liviano y el segundo pesado, pero al tiempo el haz de flechas es algo directo en connivencia con el carácter revolucionario del falangismo y el yugo aporta la estabilidad necesaria sobre la que construir una idea.

Las flechas, en un principio apuntaban hacia abajo de acuerdo con la simbología de la que provenía, pero los falangistas la adoptaron con las flechas apuntando hacia arriba, posiblemente haciendo mención a la acción directa que caracterizaba a la formación.

El emblema del yugo y las flechas fue característico del franquismo sirviendo de símbolo a FET y de las JONS durante cuatro décadas, así como su posición en la parte inferior en el escudo de la bandera del Régimen franquista. En la actualidad, el yugo y

las flechas también son identificadores de unas ideas muy concretas asociadas al franquismo, al falangismo originario e incluso a otros grupos de extrema derecha ligados a sentimientos nostálgicos hacia el régimen franquista.

3.7 Bandera y escudo nacional

El bando rebelde de la guerra civil adoptó rápidamente la bandera tradicional española para diferenciarse de la bandera de España durante la Segunda República. La enseña empleada por los sublevados, que no tiene un origen franquista o falangista en sí misma, comenzó a ser acompañada a partir de 1938 de un escudo inspirado en el empleado por los Reyes Católicos, sobre todo por los ornamentos externos que ostenta y la distribución de los cuarteles (pero no tanto por las armas en sí mismas, con las que sí existe una gran diferencia) en sustitución del usado generalmente hasta entonces, idéntico al empleado por el bando opuesto. Sin embargo, entre los ornamentos externos del escudo se introdujeron algunos elementos propios del falangismo, pues en el mismo puede leerse el lema «Una, Grande, Libre» y están presentes el yugo y las flechas, ornamento que también era empleado por los Reyes Católicos pero dotados ahora con un nuevo significado. Con el nuevo escudo, el Régimen conseguía dos objetivos: evocar el pasado glorioso de España, que ocupaba un puesto de primer orden mundial a partir del reinado de los Reyes Católicos, y diferenciarse, aún más, de los símbolos de la España republicana.

La señal de España durante la Segunda República, consistente en tres franjas de igual tamaño de color rojo, amarillo y morado de arriba abajo, generalmente mostraba el escudo español, compuesto por las armas de los reinos de Castilla, León, Navarra, Aragón y Granada, ornamentado por las columnas de Hércules, rodeadas por una banda con el emblema *Plus Ultra*, y timbrado por una corona mural. Como ya se avanzaba anteriormente, una vez iniciada la contienda, surgió la primera necesidad de distinguir a las unidades sublevadas de las leales a la Segunda República y, para ello, volvieron a tomarse los colores tradicionales de la bandera, la llamada «*roja y gualda*», que consistía en dos franjas horizontales exteriores de color rojo y una interna de color amarillo, del doble de anchura que las rojas.

En todos estos cambios, en cuanto a la bandera y el escudo empleados por el bando franquista, debió pesar mucho la influencia de los carlistas y falangistas, imponiéndose el mantenimiento de las columnas de Hércules con el lema de España y la distribución de los cinco cuarteles representando los reinos de Castilla, León, Navarra, Aragón y Granada pero recuperando tanto el águila de *Patmos* o de San Juan como la corona real

y añadiendo la frase falangista «Una, Grande, Libre». El punto más importante desde el enfoque falangista fue la reintroducción del yugo y las flechas, claramente relacionados en aquellas fechas con el ideario de Falange, que los había convertido en su símbolo principal. En 1938, el escudo aprobado incluía ambos elementos, con el haz de flechas apuntando hacia abajo, como en el caso del escudo de los Reyes Católicos, pero a partir de 1945 las flechas se orientaron hacia arriba, como las de la Falange Española, más representativas de la acción directa. Además, se sacaron las columnas de Hércules fuera de la protección del Águila de San Juan y se modificó el cuartelado de los blasones remontándose al modelo de 1492, repitiéndose en el primero y el cuarto los símbolos de Castilla y León y en los otros los de Aragón y Navarra, respetando en la punta inferior el escudo de Granada.

A partir de 1977, con la Transición en marcha, el águila cambia su estilo acercándose más al modelo de 1492, se integran las columnas de nuevo bajo su protección y aunque se mantiene el lema «Una, grande, libre», las flechas vuelven a apuntar hacia abajo como en el escudo original de los Reyes Católicos.

4. CONCLUSIONES

No cabe duda de que el franquismo es un tema de rabiosa actualidad. Han pasado cuarenta y dos años desde la muerte del dictador Francisco Franco y unos cuarenta desde que se dismantelaran las instituciones franquistas a medida que se avanzaba en la Transición y el franquismo sigue presente en la actualidad. En teoría debería ser un tema reservado al estudio de investigadores de un periodo histórico pero no es así. El franquismo está presente en la televisión, en la radio, en las conversaciones y tertulias cotidianas. Se usa como arma política y en sí mismo es una forma de ver la política, de modo que su repercusión en la actualidad es bastante llamativa.

El franquismo ha traspasado los márgenes cronológicos de su momento histórico. La Ley de Memoria Histórica no fue aprobada hasta el año 2007 y en la actualidad se incumple constantemente. Los símbolos conmemorativos del franquismo están en muchos pueblos de España intactos, cientos de personas siguen esperando que la justicia les devuelva a sus familiares de las fosas comunes y todo ello es un tema candente, que despierta mucho interés.

Pero el franquismo no sigue vivo sino a través de sus símbolos. Los recuerdos de aquellos que lo vivieron irán desapareciendo pero los símbolos parecen sobrevivir. El régimen franquista se ocupó tanto de fortalecer sus identificadores nacionalistas que

estos han prevalecido a lo largo también de la democracia. El yugo y las flechas, la camisa azul, el «Cara al sol», el 20 de noviembre, las frase «Una, grande y libre» o la bandera, todos ellos son símbolos fácilmente reconocibles asociados de manera inmediata al franquismo y todos ellos provienen del falangismo o tienen una relación muy ligada al mismo.

Aunque en la actualidad España se halla inmersa en un sistema democrático, el franquismo sigue presente en el debate político y el falangismo, a pesar de reunir sólo a unos miles de simpatizantes, ha traspasado la barrera de su tiempo mediante su simbología. El hecho de haber nacido como partido político en los años treinta y haber sido la encarnación del fascismo en nuestro país, le dotó de cierta fuerza en lo referente a la simbología. Los partidos políticos en aquel periodo, influenciados por los autoritarismos que comenzaban a surgir en Europa, se mostraron como plataformas, incluso los democráticos, en las que se ensayaron todo tipo de prácticas propagandísticas. Sus formas paramilitares, especialmente en grupos como Falange Española obligaron a buscar fórmulas como los uniformes, los himnos, las banderas y también emblemas que distinguieran entre ellos a los cuadros de mando y dejaran clara su jerarquía.

Todo ello influyó de una manera tremenda en la simbología falangista, dotándola de una fuerza que fue aprovechada ya en la Guerra Civil por las fuerzas sublevadas y una vez concluida esta, por el régimen franquista. Los símbolos fueron el revestimiento de la dictadura en la búsqueda de instaurar unos identificadores nacionalistas que facilitaran a la sociedad sentirse como parte de una patria y tras cuarenta años de intenso empeño, consiguieron su objetivo. Consiguieron no sólo que en el ámbito material se extendiera una simbología a través de monumentos conmemorativos en cada iglesia, en placas en cada pueblo, en estatuas dedicadas al dictador, en nombres de calles de las más importantes ciudades españolas, etc., sino que también se consiguió que la exaltación al Régimen se diera también en la vida cotidiana: cantando el «Cara al sol» en cada escuela, cine o teatro, y coreando «arriba España» o «presente» en cada acto. Esto quedó grabado en el imaginario colectivo y en la actualidad cualquiera de estos símbolos es reconocido de manera automática como un símbolo del franquismo y no tanto como un símbolo falangista, a pesar de haber nacido en el seno de ese pequeño partido político liderado por José Antonio Primo de Rivera entre 1933 y 1937 que fue llamado FE de las JONS y a pesar, sobre todo, de que durante cuarenta años franquismo y falangismo estuvieran unidos en el partido único o Movimiento Nacional

(Ellwood, 1984, p. 81).

La simbología que dotó al régimen franquista de un sentido, lo hizo con la intención de crear un Estado que jamás aunó a sus ciudadanos en un objetivo común, sino que sirvió para consolidar a los vencedores sobre los vencidos y someter a estos. Por ello, un asunto que debería reservarse, como se indicó en líneas anteriores, al estudio de investigadores desde el punto de vista histórico, social o cultural de un periodo histórico concreto como fue el franquismo, se ha convertido en un tema de actualidad abierto a toda la sociedad precisamente por la polémica que suscita. La simbología de los Reyes Católicos, de los Austrias o de los Borbones, nació y fue adaptándose a los hitos que fue atravesando España a lo largo de su historia, siendo asimilados de una manera lenta a lo largo de sus reinados. La simbología del franquismo fue introducida de manera artificial, con premura, y aumentó la distancia ideológica entre los españoles, y esa es la razón fundamental de que en la actualidad, siga tan viva en nuestra sociedad.

Referencias bibliográficas

- Bueno, J. M. (1971). *Uniformes militares en la guerra civil española*. Madrid: Almena.
- Casals i Meseguer, X. (1998). *¿Qué era? El fascismo ¿Qué es?* Barcelona: Destino 1998.
- Colomer Rubio, J. C. (2013). La construcción de una alternativa falangista al régimen de Franco: el proyecto político de Adolfo Rincón de Arellano (pp. 1-11). Universidad de Valencia.
- Ellwood, S. (1984). *Prietas las filas. Historia de Falange Española*. Barcelona: Crítica.
- Ellwood, S. (1990). Las fuentes orales y la historiografía del fascismo español. *RHJZ*, 56, 65-79.
- Gil, J. (2013). *El Movimiento Nacional*. Madrid: Planeta.
- González, E. (2000). La violencia política y la crisis de la democracia republicana (1931-1936). *Hispania Nova*, 1, 1-27.
- Jiménez, J. (1979). *El fascismo en la crisis de la Segunda República*. Madrid: CIS.
- Lago, J. (1976). Narciso Perales: la Falange antifranquista, *Interviú*, 31, 16-22.
- Molinero, C. (2006). *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- Moreno, F. (1990). *Partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas en la provincia de Alicante durante la Transición (1974-1982): Los falangistas* (pp. 1-80). Archivo de la Democracia. Universidad de Alicante.
- Muniaín, J. L. et al. (1973). Narciso Perales y Herrero. El Sindicato vertical que propugnara José Antonio está completamente inédito. En J. L. Muniaín et al., *Los sindicalistas* (pp. 187-197). Bilbao: Ellacuría.
- Pastor, F. J. (2013). Arqueología de un cortejo fúnebre, los monolitos conmemorativos del traslado de los restos de José Antonio Primo de Rivera desde Alicante al Escorial. *Gefrema*, 23, 39-44.
- Payne, S. G. (1965). *Falange: historia del fascismo español*. Madrid: Ruedo Ibérico.
- Payne, S. G. (2005). *El franquismo. Primera parte*. Madrid: Arlanza.
- Primo de Rivera, J. A. (1945). *Obras completas*. Madrid: Ediciones del Movimiento.

- Rodríguez, J. L. (2000). *Historia de Falange Española de las JONS*. Madrid: Alianza.
- Rodríguez, J. L. (2008). La división de la clase política en el tardofranquismo (pp. 45-61). Universidad Rey Juan Carlos.
- Sánchez, G. (1999). Líneas de investigación y debate historiográfico. *Ayer*, 17-40.
- Sanz, J. (2013). Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español. *Instituto Fernando el Católico*, 25-60.
- Saz, I. (1986). Tres acotaciones a propósito de los orígenes, desarrollo y crisis del fascismo español. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 50, 179-210.
- Saz, I. (1999). El primer franquismo. *Ayer*, 201-221.
- Saz, I. (2001) Paradojas de la historia, paradojas de la historiografía. Las peripecias del fascismo español. *Hispania*, 61, 143-176.
- Tuñón de Lara, M. y Viñas, A. (1982). La España de la cruzada: guerra civil y primer franquismo (1936-1959). *Historia* 16, 24.



CAPÍTULO 14.

JUAN GONZÁLEZ MORENO: CONTRIBUCIÓN ESCULTÓRICA AL IMAGINARIO FRANQUISTA EN MURCIA

M^a Dolores Piñera Ayala

Escuela Internacional de Doctorado

Universidad de Murcia

Resumen

Esta investigación aborda el estudio de la vida y obra del escultor Juan González Moreno, murciano de nacimiento, que desarrolló gran parte de su actividad escultórica en la etapa franquista, favoreciendo con su producción artística, la consolidación del imaginario político-religioso del régimen dictatorial. Su formación se desarrolló, inicialmente, en los talleres de la ciudad de Murcia, trasladándose tiempo después a Madrid, donde tomó contacto con las vanguardias de la época e hizo amistad con otros escultores del momento, como Benjamín Palencia y Alberto Sánchez. Al iniciarse la Guerra Civil volvió a Murcia, colaborando con el bando republicano como integrante de la Comisión Municipal que se creó para salvaguardar el patrimonio artístico y religioso de la capital de la Región, circunstancia que, una vez finalizado el conflicto bélico, no sólo no le supuso depuración profesional, sino que al contrario, tuvo el privilegio de poder salir del país para continuar su formación durante la posguerra y el período de dictadura, y siempre pudo trabajar para la administración local y provincial, realizando diversas esculturas que se ubicarían en las plazas más significativas de la ciudad, cuyo fin no era otro que el de afianzar los valores del nacionalcatolicismo.

Palabras clave: González Moreno, escultura, Inmaculada, Belluga, régimen franquista.

Abstract

This paper discusses about life and work of Juan Gonzalez Moreno, sculptor born in Murcia who mostly developed his sculptural activity during the dictator Franco period. Actually, Juan Gonzalez Moreno contributed to the consolidation of the political-religious imagery during the Spanish dictatorial regime with his artistic production. His academic background was initially developed in the workshops of Murcia (Spain). After that initial period, he moved to Madrid where he kept in touch with the vanguards of those years making friends with other sculptors, such as Benjamin Palencia and Alberto Sanchez. He returned to Murcia when the Spanish civil war broke out, collaborating with the Republicans as a member of the Municipal Commission. This commission was in charge of saving and maintaining the artistic and religious heritage of Murcia (Spain). At the end of the Spanish Civil War, Juan Gonzalez Moreno went out of Spain in order to continue his academic background, being a relevant opportunity to improve his professional skills and to leave Spain during the post-war period and the dictatorship. Nevertheless, Juan Gonzalez Moreno was always able to work for both Murcia local and regional public administration. During these decades, he made several sculptures located in the most significant places of the city of Murcia (Spain), being

focused on strengthening the national Catholicism values.

Keywords: González Moreno, sculpture, Immaculate, Belluga, Franco regime.

Juan González Moreno es uno de los escultores murcianos más valorado artísticamente en la Región de Murcia del siglo XX. A pesar de ello, no tiene, a diferencia de otros artistas de la época, ningún monográfico publicado,¹⁰⁸ que se refiera a su vida y obras. Sí que se encuentran publicaciones referidas a sus aportaciones a Cofradías, numerosas referencias en Internet, la mayoría referidas a su estatutaria religiosa, así como numerosos artículos y comentarios que forman parte de los catálogos de las exposiciones que se han realizado en los últimos años.

Dichos artículos, también, forman parte de algunos de los libros que se han escrito sobre imaginería murciana del siglo XX. En todos ellos, se habla de la biografía¹⁰⁹ del artista, indicando todos los logros que fue obteniendo a lo largo de su vida y los acontecimientos más importantes.

Su infancia transcurrió entre su Aljucer natal y la capital murciana. Se forma en el taller de Anastasio Martínez, destacado escultor murciano especialista en ornamentación arquitectónica, estudio por donde pasaron José Planes, Clemente Cantos, Garrigós, Ramón Gaya, Flores, Garay... Sus primeras exposiciones tuvieron lugar en 1928 en el Círculo de Bellas Artes, teniendo un gran éxito de crítica. Es un periodo de la historia cultural de Murcia donde los artistas se reúnen en talleres y estudios de Bellas Artes, siendo el más famoso el de Luis Garay. Allí coincide con otros artistas murcianos. A los 23 años marchó a Madrid, becado por la Diputación Provincial, para estudiar en la Academia de San Fernando. Aquel viaje le permitió relacionarse con otros artistas murcianos y manchegos, en especial, con Benjamín Palencia, con quien entabló una gran amistad. La situación artística en aquellos años 20 estaba caracterizada por una discontinuidad en las vanguardias, no existía una plataforma de difusión nacional e internacional ni tampoco había asociaciones entre los distintos artistas del panorama nacional, pues no existen escritos de lo que ocurría en aquel momento.

En el año 1925 surge “*La Sociedad de Artistas Ibéricos*” (AEA, 2003), integrado por artistas, teóricos del arte y escritores que firmaron un manifiesto, cuyo objetivo era que

¹⁰⁸ El único trabajo monográfico hasta la fecha es la tesina inédita de la profesora de la Escuela de Artes y Oficios Dña. Virginia Pagán López-Higuera, realizada en 1998.

¹⁰⁹ Dicha biografía ha estado realizada por la profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Murcia, Dña. Virginia Pagán López-Higuera.

se promovieran exposiciones, atraer a artistas exiliados y promocionar el arte nacional. González mantenía contacto con la misma. Es presumible que conociera en este círculo a Manuel de Falla (Belda, 1999), perteneciente también a este movimiento. Amigos suyos fueron: Gómez Cano, Luis Garay, Clemente Cantos, José Planes, Pedro Flores, el pintor manchego José Antonio Lozano, y la familia Bonafé, entre otros.

Su obra religiosa refleja la esencia barroca que impregna las obras murcianas de la primera mitad del siglo XX; la influencia de Salzillo es necesaria, sobre todo en las primeras piezas, por la necesidad de satisfacer a un público acostumbrado a dicha estética y por las exigencias de Cofradías y Hermandades. No obstante, el artista quería realmente alejarse de la misma y acercarse más a los modelos castellanos de Gregorio Fernández y Juan de Juni, a los que conoció en sus viajes a Valladolid y que se refleja en las obras que realizó entre 1942 y 1944 (Ramallo, 2009). Aún así, su profunda religiosidad le valió para dotar a sus obras religiosas de un halo de melancolía. Pero la necesidad de reconstrucción de imágenes religiosas tras la Guerra Civil Española, le obligó a dejar durante un tiempo su verdadero estilo para adaptarse a las exigencias de los nuevos encargos.

Su obra civil así como sus retratos y esculturas en bronce, en las que el cuerpo humano es el protagonista, recogen las formas etéreas y voluptuosas de las obras italianas de Giacomo Manzú y Arturo Martini, influencias que recogió de sus viajes a Italia y, quizás, de las exposiciones que pudieran realizarse en España, como la que tuvo lugar en el mes de mayo de 1948 (Ara, 2004). Su obra civil en bronce acusa la influencia del Noucentismo Catalán, con ese halo de melancolía, así como de la obra de Rodin.

1. DE LA GUERRA CIVIL A LA POSGUERRA

En 1923, González Moreno obtuvo una beca de la Diputación Provincial para estudiar escultura en Madrid, allí comienza a conocer el trabajo de otros compañeros y a mejorar su técnica. Cuando estalla la Guerra Civil, el escultor se encuentra en la capital. Tras el levantamiento del 18 de Julio de 1936, vuelve a Murcia con carnet republicano (que le envía Paulo López-Higuera¹¹⁰, que conocía a González desde sus comienzos artísticos). Allí, Fernando Piñuela (González, 2010), alcalde de Murcia en aquel momento, crea una Comisión Municipal, integrada Paulo López Higuera y Marín Baldo, miembro del

¹¹⁰ Catedrático de la Escuela de Comercio de Murcia.

Frente Popular. Por orden ministerial del 29 de octubre de 1937 se le nombra auxiliar técnico de la Junta, junto a Enrique Sánchez Alberola (Molina, Bestué y Gutiérrez, 2015), cuerpo que fue creado en Agosto de ese mismo año, colaborando desinteresadamente en la recogida y salvamento del Tesoro Artístico de Murcia y su provincia. La decisión está motivada por la amistad que tenía González con el pintor murciano Pedro Sánchez Picazo, director por esa época del Museo Provincial y que dirigía dicha junta. Sánchez tenía en gran estima a González Moreno, al mismo tiempo que lo consideraba un gran retratista. El mismo concepto tenían de él otros miembros del bando republicano. A la misma también pertenecían, con el mismo nombramiento, los artistas Luis Garay, Clemente Cantos, y Francisco Frutos. La labor llevada a cabo por dicha junta fue elogiada. Todas las obras de arte que iban rescatando, eran llevadas a la Catedral, siendo antes fotografiadas y anotadas en un libro registro. De esta manera se salvaron, por ejemplo, las obras de Salzillo, que se encontraban en la Iglesia de Jesús. Todo ello gracias al empeño y las órdenes dadas por Piñuela (González, 2010). La misma suerte tuvieron las imágenes de las patronas de los pueblos y pedanías de Murcia, como la Virgen de la Fuensanta.

Finalizada la guerra, parte de esa comisión municipal fue sometida a juicio antes de su fusilamiento. Es significativo el diferente trato que se dio a los distintos miembros de la misma. Los que habían mostrado fidelidad a la República, fueron juzgados y fusilados. Es el caso del Fernando Piñuela (González, 2010). Su posición como alcalde de Murcia fue determinante para su ejecución, a pesar de los testimonios de personas afines al bando nacional que intentaron interceder por él. Incluso el Obispo de aquel momento envió una carta pidiendo que no se le fusilara al tribunal que lo juzgaba. En el caso Sánchez Picazo, fue nombrado académico de número de la Academia Alfonso X el Sabio en 1942.

En 1939 Juan González instala su propio taller en la casa parroquial de San Juan Bautista, hasta 1943. Debido a la demanda de sus obras contrata como ayudantes a otros escultores como Antonio Villaescusa y Clemente Cantos. De aprendices tiene a conocidos escultores de los años 60 como Hernández Cano, Antonio Campillo y Francisco Toledo.

El final de la Guerra Civil supone la reconstrucción del patrimonio que se había perdido. Las Cofradías y Hermandades comienzan a realizar encargos con la intención de volver a recuperar los desfiles pasionales, manifestación religiosa que había dejado de celebrarse desde 1937. González Moreno es uno de los elegidos para esta labor junto

a José Planes. De esos primeros años de posguerra (1939-1941) son la Virgen del Amor Hermoso (Cieza), Cristo de la Agonía (Cieza), la Dolorosa (Cieza) y la Soledad (Cieza). También ganó el concurso para ejecutar el Santo Entierro de San Bartolomé de Murcia y el paso del Ecce Homo de Jumilla. En todas ellas, existe el aire “salzillezco” anterior a la Guerra Civil. No obstante, el estilo “castellano” de sus Cristos se refleja en las obras que realiza en aquellos años. En la década de los cuarenta, recibió diversos encargos por parte del Ayuntamiento de Murcia dirigidos a la representación de imágenes comunes al nacionalcatolicismo, como el Sagrado Corazón de dicha corporación municipal, o la Inmaculada Concepción de la plaza de Santa Catalina de Murcia, obras que realizaba porque de una manera u otra, ganaba los concursos que convocaba la Administración Local. González llegó a realizar 5 representaciones del Corazón de Jesús entre 1941 y 1944, siendo los más significativos, por sus características estéticas y formales, los del Ayuntamiento de Murcia y el de la iglesia de Santa María de Gracia de Cartagena (López, 2014). De esta manera, los edificios administrativos y religiosos más representativos disponían de uno. Se pretendía de esta forma, reparar el daño moral hecho al catolicismo y que tuvo lugar el 28 de Julio de 1936, cuando unos milicianos fusilaron (simbólicamente) el Sagrado Corazón del Cerro de los Ángeles (Getafe-Madrid) y posteriormente, lo destruyeron con dinamita.

En 1942, recibe el encargo de la Secretaría del Movimiento Nacional de instalar el Belén de Salzillo en la Capilla del palacio Episcopal. Al evento inaugural acudieron Eugenio Dórs que junto a Enrique Azcoaga y Jiménez Caballero, impartieron unas conferencias. Dórs reconoce el talento de González Moreno y le alienta a ingresar en la Academia de los Once de Crítica de Arte. Azcoaga presentó al escultor en esta Academia con una escultura que figuró en los bajos de la Biblioteca Nacional. Al mismo tiempo, participa en la Exposición Regional de Pintura y Escultura, organizada por la Jefatura de Prensa y Propaganda Sindical, con tres esculturas obteniendo el primer premio con su “Busto productor” en escayola. En 1946, con La Piedad o Soledad al pie de la cruz, obtiene por primera vez el premio Francisco Salzillo, de la Excma. Diputación Provincial de Murcia. Estos años resultan prolíficos para el escultor, pero González Moreno pronto se convierte en el escultor del Ayuntamiento y de las familias adineradas de la Región. En 1947, con el retrato de Dña. Ana María Prefasi, obra ejecutada en bronce, obtiene la Tercera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes. En 1948 consigue una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores para ir a Italia. Allí, toma contacto con los artistas del Cuatrocento y Cinquecento Italiano. Donatello

se convierte en su referente. Sus ángeles sosteniendo a un Cristo muerto, le sirven de modelo para sus descendimientos y para realizar la composición del Descendimiento de Burgos. En 1952 vuelve a Italia, pero esta vez becado por el Ministerio de Educación Nacional. De su paso por Roma, recibe la influencia de las obras de sus contemporáneos: Arturo Martini, Marino Marini y Giacomo Manzú, entre otros. En su estancia en Nápoles, coincide con el cónsul de España, también murciano, Ramón Martínez Artero. El mismo le invita a exponer junto a Giacomo Manzú. Lejos de tierras murcianas, muestra su verdadero estilo, alejado de los estereotipos locales barrocos. La figura de la mujer era la fuente de inspiración del artista. Las formas voluptuosas de Manzú son conocidas por González, que las traslada a sus obras. Ese mismo año, participa en la sección de Escultura de la 1ª Bienal Hispano-Americana de Arte, junto a Cristino Mallo, Rafael Sanz, Llauro y Serra.

A su vuelta, sigue realizando encargos religiosos, aunque es capaz de introducir aspectos más personales. Así, realiza el Lavatorio (1952), para la cofradía de los “Coloraos”, y una de sus obras más conocidas, los 11 altorrelieves para las capillas del Santuario de la Fuensanta, su creación más clásica y en donde encuentra el equilibrio entre el estilo de Salzillo y el suyo propio. Debido a la destrucción del Santuario durante la guerra, se convoca un concurso, al que se han de presentar memorias y planos antes del 31 de Enero de 1950 a la Junta constituida para la restauración del mismo. El fallo del concurso fue juzgado por diversas personalidades entre las que se encontraban D. Juan de Dios Balibrea, deán de la Fuensanta, D. José Tames Alarcón, arquitecto de la Dirección General de Bellas Artes, D. Antonio Garrigós Giner, escultor murciano designado por la Comisión Provincial de Monumentos, D. Ernesto Llamas del Toro, director de la Fábrica de la Pólvora de Murcia, D. Bartolomé Bernal Gallego, empresario y D. José Ballester Nicolás, escritor y periodista. Se presentaron 10 proyectos pero el premio quedó desierto por razones de incumplimiento de las bases, según la Junta. Por ello, se encargó la reconstrucción al segundo premio, el grupo formado por los arquitectos Damián García Palacios y Eugenio Bañón y Juan González Moreno como escultor (Ruiz, 2004). En 1957 comienza la entrega de los primeros bajo relieves. A la presentación de los mismos, acudieron muchas personalidades y artistas, como Benjamín Palencia, que incluso participó en la subasta benéfica que se hizo para costear la restauración del edificio donando una obra suya. Es significativo cómo todos los concursos que iba convocando la administración local, eran ganados, de una manera u otra, por parte de González. A esto se une las posibilidades que tenía de salir del país

mediante becas lo que puede dar a entender que gozaba de ciertos privilegios por parte del Régimen que no desaprovechó.

2. EL FIN DE LA POSGUERRA: EL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA CIUDAD Y EL IMAGINARIO FRANQUISTA EN MURCIA

Y en los años cincuenta, empieza a reactivarse la actividad cultural en Murcia, se suceden las exposiciones de Bonafé, Planes, Molina Sánchez...Comienza a realizarse exhibiciones en las primeras galerías de arte y vuelve a oírse los nombres de Mariano Ballester, Garay, Gómez Cano, Pedro Flores, Planes...Junto a ellos, nuevos artistas que surgen en aquel momento como Párraga, Campillo, Díaz Carrión, Toledo y Hernández Cano. Aquel que no era afín al régimen, intentaba que su obra no fuera molesta o transgresora con el mismo. Comienzan las vanguardias y el arte se vuelve más vivo. Mientras tanto, Juan González continúa trabajando en su taller y realiza los encargos de las familias pudientes de la Región, que le solicitan sobre todo retratos, en los que era un gran maestro. Son muy conocidos los de Dña. Amparo Meseguer, Dña. María Carmen Meseguer y D. Benjamín Palencia. Para ejecutar los mismos, se sabe que utilizaba fotografías de los clientes realizadas desde distintos puntos de vista, a fin de poder obtener el mayor número de detalles (Piñera, 2013).

D. Ángel Fernández Picón, alcalde en aquellos años, comienza un proceso de reforma de la ciudad. Había pasado la posguerra y comienza a recomponerse la clase burguesa que ya existía antes de la guerra. Se hace necesario diseñar una ciudad nueva, que resurgiera de las miserias que había dejado el conflicto bélico, en definitiva, había que crear una nueva España. Desde el Ayuntamiento se apuesta por una nueva urbe que deje atrás la ciudad heredada del pasado. Siguiendo a López-Molina (2016) la corporación municipal actuaba en contradicción con las ideas del Gobierno Central, que apostaban por una ciudad tradicional, pero se aprovecharon de las mismas contradicciones de la dictadura. En este sentido aparecen dos ideas: desde los sectores falangistas apostaban por una ciudad que superara las diferencias de clase y que reflejara un nuevo orden imperial, por otro, la derecha monárquica apostaba por una ciudad más tradicional, siguiendo los valores del Siglo de Oro. Un ejemplo de esto lo tenemos en el discurso que el Gobernador Civil de la Diputación ofreció cuando tomó posesión el alcalde de la Murcia en 1939, Agustín Virgili. Cuando se refirió a proyectos urbanísticos, disertó sobre ciudades alegres, que se alejaran de la idea de un suburbio burgués, donde surgiera una ciudad renovada, y que recuperara el aspecto de una urbe tradicional, lejos

de las “colmenas humanas” que había traído la industrialización. Y es en este contexto donde se llevan a cabo esas reformas urbanas que iban en contra de las directrices políticas de aquellos años, en concreto el derribo de edificios históricos e incluso, la desaparición de los famosos Baños Árabes, que en aquel momento eran monumento histórico-artístico y que son destruidos en 1953 al abrir la Gran Vía de José Antonio, el gran proyecto de aquella corporación. Dicha calle atravesaba la ciudad de Norte a Sur, símbolo de una ciudad moderna, frente a la imagen de ciudad atrasada y huertana, que tenían los gobernantes del momento. Al analizar la prensa de aquellos años, se constata que los sucesivos alcaldes quisieron transmitir la idea de una ciudad renovada. Como afirmaba el periódico Línea en su edición del 30 de Septiembre de 1956, Murcia se había convertido en una ciudad nueva en 20 años. La reforma de la Glorieta, donde iba a ubicarse la estatua de Belluga, y la apertura de la Avenida de la Fama se postulaban como dos grandes logros de aquella corporación. En esa misma edición, se decía que Murcia había dejado de ser una ciudad descuidada y que había logrado estar a la vanguardia de las ciudades europeas. Se construyen los barrios de Vistabella y Santa María de Gracia con construcciones con tipología de casa jardín y bloques de viviendas a partir de un proyecto urbanístico dentro del Plan Nacional de la Vivienda¹¹¹ (Obra Sindical del Hogar) para construir viviendas de protección Oficial en momentos de gran interés por reconstruir y modernizar la ciudad de Murcia tras la postguerra. El barrio del Carmen sufrió una profunda transformación; en la Gran Vía de José Antonio, comenzaron a levantarse edificios de siete u ocho plantas; se anunció la construcción de una ciudad deportiva y se daban las gracias porque ya había llegado a la ciudad el agua del Taibilla. A estos proyectos se unían los nuevos diseños de las plazas existentes, siendo el más importante el de la Glorieta, obra el arquitecto municipal Daniel Carbonell, responsable del cambio urbano de Murcia (López-Guzmán, 2013). Se hizo un nuevo trazado de manera que el antiguo paseo del Arenal fue transformado. Frente al Ayuntamiento se proyectó una fuente elíptica, con surtidores en cascadas e iluminación nocturna. El motivo principal de la misma era una figura alegórica del río Segura. Otras cuatro permanecerían sumergidas portando los escudos de la capital y de España. Se seguían conjugando las ideas de una ciudad moderna con los aspectos de una ciudad tradicional.

¹¹¹ El Instituto Nacional de Vivienda, surgió en 1939, como institución encargada de fomentar la construcción de viviendas tras la finalización de la Guerra Civil.

Pero este cambio en el diseño y trazado de las calles iba acompañado de un nuevo planteamiento ideológico, la colocación de esculturas que recordaran los valores del Régimen. Se trataba de reflejar los ideales del régimen franquista, al igual que se hacía en las ciudades de la antigua Roma, cuando la efigie del emperador se ubicaba en las plazas y mercados. Por lo que esta transformación urbanística fue acompañada de un cambio en los monumentos que existían en la ciudad. Se asiste a la desaparición de calles y a la creación de nuevas plazas, con jardines o espacios para el ocio y rondas, como la de Levante y la de Garay, en un intento de crear una nueva urbe. En alguna de ellas, bien se colocaba el busto del general Franco, o bien se le representa sobre un caballo¹¹². Su poder debía de estar presente en las calles. Fernández Picón comienza una campaña municipal para llevar a cabo su proyecto en cuanto a los nuevos monumentos. Propone la realización de tres esculturas que irán ubicadas en las nuevas plazas y avenidas que se estaban construyendo: la imagen de la Inmaculada, el monumento a la División Azul, que iba a estar financiado por todas las corporaciones locales, y la del Cardenal Belluga.

En 1954 se ejecuta la Inmaculada Concepción de Santa Catalina y en 1958, la estatua al Cardenal Belluga. El monumento a la División Azul no estuvo concluido hasta la segunda década de los años 60. Como ocurre con la del Sagrado Corazón, tanto la Inmaculada como Belluga representan figuras que tratan de afianzar las ideas del nacionalcatolicismo. La primera, representa el dogma de la Inmaculada, como protectora de España, patrona del Estado Mayor y del cuerpo eclesiástico del ejército. El segundo, Obispo de Murcia, participó en la defensa de la capital en la famosa batalla del Huerto de las Bombas, donde la ciudad se declaró partidaria de los Borbones y Luis Belluga, en defensor de la causa. Asimismo, se le conocía por ser el representante de un orden católico estricto. La ejecución de la escultura se realizó representando al personaje sedente, en actitud hierática, frontal, mostrando la dignidad del personaje. Había que representar el poder, dar sensación de respeto, y esas representaciones contribuían a la causa de que lo religioso, de una forma u otra, estuviera presente en todas las plazas.

Pero estas dos piezas no fueron encargadas arbitrariamente, se realizaron con motivo de diversos acontecimientos en los que la ciudad de Murcia iba a participar y de esta

¹¹² En Murcia, según el reportaje publicado por el periódico Línea el 30 de Septiembre de 1956, se puso una estatua ecuestre del General Franco en la entrada de la Avenida de la Fama.

manera contribuía a engrandecer la imagen del Régimen en la capital. No hay que olvidar que la religión católica se convirtió en obligatoria en el Estado Español y los símbolos religiosos estaban presentes en los edificios administrativos y plazas públicas. La idea de encargar la estatua de la Inmaculada se debe a que el 8 de Septiembre de 1953, el Papa Pío XII convoca el primer año mariano¹¹³, con motivo del aniversario de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción. Por ello, en todas las diócesis de España, comienzan a realizarse actos conmemorativos, conferencias, seminarios, peregrinaciones...todo en torno a la advocación Inmaculada de la Virgen. La prensa de aquellos años, (Mañana será inaugurado solemnemente el monumento a la Inmaculada, en la plaza de Santa Catalina, 1954), se hacía eco de todos los actos conmemorativos que se sucedían. En Cartagena, se inaugura un monumento a la Inmaculada, como patrona de la Infantería, que realizó el escultor cartagenero Ardil. En Yecla, tuvo lugar la coronación canónica de la Purísima, patrona de la localidad, que lució para ese día un manto donado por la Diputación Provincial.

Pero la capital tenía que hacer algo que se permaneciera en la memoria durante años, ese era el objetivo de Fernández Picón que quería ser recordado como el alcalde que había diseñado una ciudad moderna y representativa de los valores imperantes en aquellos años, una de las más bellas capitales de España, tal y como decía el titular del periódico Línea de 3 de Abril de 1955. Por ese motivo, se constituye en el Ayuntamiento de Murcia una comisión pro-monumento de la Inmaculada. El 16 de noviembre de 1953 (El monumento a la Inmaculada será inaugurado el día 8 de Diciembre del año próximo, 1953) se anuncia que dicha comisión aprueba el proyecto original de los arquitectos municipales Carbonell y García Palacios, quedando en establecer dicho monumento en la plaza de Santa Catalina y que llevará a una transformación urbana de la misma. Se alega, asimismo, que en 1690, la Inmaculada fue patrona de la ciudad como atestigua el altar que mandó construir en el trascoro de la catedral murciana el obispo de Cartagena Antonio Trejo, siendo una de las capillas que más tempranamente se consagra a esta advocación (Sánchez, 1978).

El día anterior a la inauguración, comenzaron los preparativos de la presentación del monumento. Después de visitar las obras municipales, el alcalde junto al Obispo acudieron a ver cómo habían finalizado las obras de la plaza donde iba a tener lugar la

¹¹³ No se ha encontrado en archivos la de la Diócesis de Cartagena, pero la declaración nacional aparece en la Crónica del Año Mariano en la Archidiócesis de Toledo primada de España con motivo del Centenario de la Definición del Dogma de la Inmaculada.

inauguración. Por la noche, se celebró un pleno extraordinario donde se trató como único punto del orden del día, la renovación del voto que hizo la corporación murciana referente a la defensa del Misterio de todas las Gracias de la Santísima Virgen María. Ese mismo día, en la prensa, Fernández Piñón, se dirigió a los murcianos en los siguientes términos:

"Murcianos: Mañana, con motivo de la gran fiesta de la Inmaculada Concepción y fecha centenaria de Su Definición Dogmática, se van a celebrar actos solemnísimos para perpetuar esta efemérides gloriosa, que tan gratos e imperecederos recuerdos dejarán en nuestra ciudad. No necesita esta Alcaldía explicar la importancia de estos actos y lo que representan espiritualmente, pero sí ruega y espera de todos los murcianos en general que se sumen a los mismos y que, sin excepción, engalanen todos los balcones con colgaduras y tapices, para honrar a la Virgen en su Concepción Purísima y con motivo de la clausura del Año Jubilar Mariano. Murcia, la ciudad mariana por excelencia, y adelantada entre todas las ciudades de España en el juramento de mantener y defender la pureza de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, aparecerá engalanada en la mañana de mañana, día 8, primer centenario de la Declaración Dogmática de tan admirable Misterio". (Mañana será inaugurado solemnemente el monumento a la Inmaculada, en la plaza de Santa Catalina, 1954).

El 8 de Diciembre de 1954 se inaugura el monumento a la Inmaculada en la ciudad de Murcia. Una obra de González Moreno que comienza a alejarse de los cánones establecidos. Muestra una Virgen joven, de rostro más sereno y emoción contenida, desprendiéndose del dramatismo barroco propio de la imaginería murciana de posguerra. González comienza a mostrar su verdadero estilo, más elegante y renacentista. Ese rostro es el que repetirá en sucesivas ocasiones, hasta sus últimas obras, como Nuestra Señora de los Buenos Libros, que se encuentra en la parroquia de San Francisco de Asís de Murcia, y que se ejecutó a finales de los setenta. Este tipo de coincidencias de pueden hallar frecuentemente en la obra del escultor, son modelos que gustan al público y que repite en otros trabajos como ocurre con la Virgen del Buen Suceso, patrona de Cieza (Murcia) y la Virgen de la Estrella, de la Iglesia de San Juan Bautista de Murcia. Se aprecia asimismo, el rasgo característico de González Moreno de dotar de movimiento a sus Vírgenes dejando escapar un mechón de pelo (a izquierda o derecha, según los casos) de los velos que las cubren. Hay que decir que la pieza la realizó a su regreso de su segunda estancia en Italia, donde se empapó de la obra de Miguel Ángel, entre otros grandes artistas del Renacimiento italiano.

Ese mismo día amaneció con un completo programa de festejos religiosos y culturales: una misa en la Catedral, donde tuvo lugar la ordenación de nuevos sacerdotes, una procesión en la que desfiló una Inmaculada de Salzillo sobre una carroza que realizó el escultor murciano Martínez Ramón y un concierto en el colegio mayor Cardenal Belluga fueron algunos de los fastos que tuvieron lugar. El Obispo inauguró el

monumento, que tenía en ambos lados de su base los acuerdos de la Corporación Municipal de 1623 y 1953 sobre el voto de defender y mantener el dogma de la Inmaculada. Sobre él, la Inmaculada, que se alzaba en el centro de la plaza convirtiéndose en el eje de la misma.

Se conseguía de esta manera establecer en la ciudad un símbolo religioso de poder, una Virgen que contemplaba como discurría la vida de las calles y que velaba por su bienestar. A partir de ese momento, se estableció la costumbre de realizar una ofrenda floral el día de su onomástica, y cantarle las cuadrillas de auroros, hábito continúa hasta nuestros días.

Una vez entregada la Virgen, González Moreno viaja a París, en 1955. Coincide allí con Pedro Flores. Ese viaje resultaba obligatorio para todo artista. En esos meses conoce la obra de Rodin y Mallo. Aquel año, recibe el encargo de realizar la estatua del Cardenal Belluga, otro de los proyectos de aquella corporación y que estaba en el deseo de los murcianos desde hacía años ya que los primeros intentos de homenajear a tan insigne personaje con una estatua comenzaron a finales del siglo XIX. En 1884, el periodista Rafael Almazán, que presidía la sociedad benéfica Belluga, propuso cambiar el nombre de la calle Frenería por el de Belluga, sufragando la sociedad la lápida para el cambio de nombre. El ayuntamiento no tuvo a bien dicha solicitud pero planteó cambiar el nombre de la plaza de Palacio, por la de plaza del Cardenal Belluga, en previsión de que se alzara una estatua, idea que ya había surgido en los juegos florales del año anterior y que se celebraban en la Feria de Septiembre. En la sección de pintura y escultura, se anunció que se premiaría con una “maravilla de plata” al mejor modelo en barro de la estatua del Cardenal Belluga, y que se colocaría en la fuente que estaba proyectada en la plaza del Palacio. Si bien el concurso quedó desierto por la falta de proyectos, el joven escultor Ramiro Trigueros presentó un boceto fuera de plazo (Crespo, 2005).

En 1885, la Sociedad Belluga pidió al arquitecto municipal Justo Millán, que diseñara un proyecto de fuente y estatua para dicha plaza. Pero sólo se inauguró, dos años más tarde, la fuente. En 1919, hubo otro intento de promover el citado propósito y el alcalde García Muñoz encargó unos bocetos al escultor José Planes, artista coetáneo a González Moreno y que ya comenzaba a ser muy valorado en los círculos artísticos de Madrid. El proyecto se presentó e incluso se anunció en prensa, el diario Levante Agrario mostró en sus páginas el boceto donde el personaje aparecía en pié sobre el pedestal, con una imagen alegórica en la base. Pero no llegó a materializarse. En 1928, se desató una gran

controversia. El alcalde de aquellos años quiso colocar unos urinarios públicos en el subsuelo donde se ubicaba la fuente de la plaza de Belluga, y sobre ellos, el monumento. Las obras fueron motivo de disputa y aunque no se diseñó el monumento, si que se hicieron los urinarios. En 1949, el periodista Carlos García Izquierdo volvió a tratar el asunto, que interesó a Fernández Picó. Eligió otra vez a González Moreno, el cual, diseña dos proyectos. El primero, similar al de Justo Millán, donde el cardenal aparece en actitud de enseñante, portando en su regazo un libro. Se situaba sobre un pedestal, que se ubicaba en medio de una fuente ovalada. Alrededor de la misma, se situaba una balaustrada sobre la que había unos angelotes. A ambos lados, había cuatro deidades del Olimpo (según fotografía de su legado que se custodia en la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia). El segundo, muestra al cardenal Belluga sedente, portando los atributos propios de su cargo. Con la mano izquierda sujeta su espada, con la derecha, un pergamino, ya que era lectoral de la catedral de Zamora.¹¹⁴

La corporación eligió el segundo boceto, quizás porque ya se sabía que no iba a colocarse en la plaza de Belluga, donde ya estaba la fuente anterior, sino en la nueva plaza que iba a inaugurarse, la Glorieta, y que era donde se situaba el Ayuntamiento. Al mismo tiempo que iban dándose datos de cómo iba el proyecto de la estatua, la prensa de la época se hacía eco de los deseos del Ayuntamiento de traer los restos del cardenal a Murcia, con motivo de la celebración en los años siguientes del tercer centenario de su nacimiento, algo que no ocurrió finalmente, a pesar de los diversos viajes que se realizaron a Roma, ciudad donde está enterrado. A principios de 1958 se inaugura en la recién estrenada Glorieta el monumento al cardenal. Y al mismo tiempo se nombra a González Moreno académico de la Academia Alfonso X el Sabio, sustituyendo a José Planes. Simultáneamente, tomó posesión como vocal de la comisión de Monumentos de Murcia. En 1962, con motivo de la celebración del tercer centenario de su nacimiento, la imagen de Belluga estrena en la base los escudos de la Ciudad y de Belluga. (Homenaje al Cardenal Belluga en Roma, 1962, p.6) Al acto acude también el embajador de España en Italia Ramón Martínez Artero, gran amigo de González Moreno desde su estancia en Italia, como se ha comentado anteriormente. Al igual que ocurriera con el monumento a la Inmaculada, se convirtió en el lugar de reunión de los murcianos para la celebración de concursos de dibujo, montar altares e

¹¹⁴ Había pertenecido al Oratorio de San Felipe de Neri y estableció congregaciones en Zamora, Granada y Murcia.

incluso, rodar una película (Glosa de la ciudad, 1962, p. 2). En 1963, González Moreno tomó posesión como director de la Escuela de Artes y Oficios de Murcia, puesto que ocupó hasta su jubilación.

Con todas estas actividades, Ángel Fernández Picó consiguió ser el alcalde que logró dar un justo homenaje a Belluga con una estatua, y aunque no se ubicó en el lugar durante años proyectado, si cumplió las expectativas de los murcianos, que llevaban más de 100 años esperando ese reconocimiento.

Pero estas dos esculturas civiles no son las únicas que hay en la ciudad de Murcia de Juan González Moreno. En 1970 recibió el encargo de realizar la estatua de la Fama, que iba a situarse en la remodelada plaza de Santa Isabel, en un intento de dotar de una nueva imagen, más en consonancia con los nuevos tiempos, a la ciudad. Representa a una mujer, como si fuera una diosa alada, que tiene entre las manos una corona de laurel. En el monolito que la sostenía, se colocaron los nombres de los artistas murcianos más ilustres. Esta obra sustituía a otra, de estilo más isabelino y que se denominaba, “A los artistas célebres”. Dos años más tarde, es nombrado vocal de la Junta provincial de Bellas Artes de la Diputación provincial. También en ese año se le nombra conservador del Tesoro Artístico de la Real, muy Ilustre y Venerable Archicofradía de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Finalmente, y a título póstumo, se inauguró en 2006 la estatua a Alfonso X el Sabio, fundida en bronce, y que se encuentra en el Paseo Alfonso X.

3. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se ha analizado la labor de Juan González Moreno en los años de la dictadura en Murcia. Su figura como escultor es inherente al desarrollo cultural y social que se desarrolló en la ciudad después de la Guerra Civil. Los años de la posguerra obligaron a la mayoría de los jóvenes artistas a participar en la restauración de imágenes religiosas que formaban parte del fervor popular. Después de la Guerra Civil, su trabajo para cofradías y hermandades le sirvió para tomar contacto con las familias ricas de la Región, así como con arquitectos y aparejadores lo que le permitió ejecutar alguno de sus más importantes trabajos. La trayectoria laboral del escultor es similar a otros escultores que tuvieron que sobrevivir al conflicto. A pesar de ser o no afines al bando nacional, eran requeridos por su talento para la reconstrucción de los pasos de Semana Santa y la ejecución de piezas religiosas. Las obras civiles y las pequeñas esculturas, les permitió mostrar su verdadero estilo, frente al estilo

“salzillezco” solicitado por aquellos clientes.

Por otro lado, los trabajos que González iba recibiendo por parte de la administración local o la Diputación (se le encargó los frisos del edificio de la antigua la Diputación Provincial) es posible que generara una imagen del escultor como afín al Régimen, lo que impidió tener el reconocimiento artístico que sí tenían otros artistas que no trabajaron para las Administraciones. Prueba de ello es que hasta que no falleció Franco, no fue invitado a realizar ninguna exposición monográfica en la galería más importante de aquellos años, Chys, aunque sí que concurría como jurado en los concursos artísticos que la misma celebraba. Fuera de la Región, participó en diversas exposiciones nacionales, obteniendo diferentes premios como la Tercera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1948 con la obra en bronce retrato de Dña. Ana María Prefasi. A esta circunstancia se añadía el hecho de que tenía la posibilidad de salir de España en un momento en el que este privilegio estaba restringido a muchos, como las becas que obtuvo para ir a Italia en los años 1948 y 1952, así como su viaje a París en 1955.

González Moreno siguió trabajando hasta su fallecimiento en 1996, legando todo su patrimonio artístico al Museo de Bellas Artes de Murcia, y su archivo escrito e impreso (documentación, Correspondencia, biblioteca...) a la Academia Alfonso X El Sabio. Su estilo evolucionó del barroco que le solicitaban en los primeros encargos religiosos a los cuerpos voluptuosos de sus pequeñas piezas en bronce, donde el cuerpo humano era el protagonista. González Moreno tenía mucho de la estilística de los escultores de finales del siglo XIX. Su estilo personal se apartaba del dramatismo y preciosismo “salzillesco”, para dar paso a la suavidad de contornos propios del Renacimiento. La influencia que tuvo del Noucentismo Catalán también es visible. Al igual que aquellos, miraba al mar Mediterráneo, es lo que se conoce como “mediterraneidad”, tan propia de artistas de los años 20 y 30 del siglo XX. Es la vuelta al Neoclasicismo. Este estilo es el que tienen sus últimas obras como el Ecce Homo de Cieza (1972), su Desnudo Mediterráneo (1979) o Mujer Reclinada con paño (1983).

En la actualidad no existe ningún museo que esté dedicado a su persona. En 1992 se aprobó un proyecto para rehabilitar la antigua casa de Junterones a fin de que albergara la obra del artista, proyecto que realizó la corporación municipal y que se anunció en la prensa local. El mismo dispondría de una sala de exposiciones, un taller de escultura, sala de exposición itinerante con temas relacionados, un área de gestión y un huerto, que sería un museo permanente al aire libre y un lugar destinado también a recepciones

oficiales. Esta petición del Ayuntamiento, fue desestimada por la Comunidad Autónoma en 1993, estando ocupado el edificio, desde 1999, por el Museo de la Ciudad.

Referencias bibliográficas

- Ara, A. (2004). Una experiencia inédita en España: las exposiciones de escultura al aire libre. *Espacio, Tiempo y Forma*, 7(17), 239-262.
- Belda, C (1999). *Juan González Moreno (1908-1996) Exposición Antológica*. Murcia: Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
- Crespo, A. (2005). Homenaje de Murcia al Cardenal en 1884. *Murgetana*, 112, 149-154.
- Crónica del Año Mariano en la Archidiócesis de Toledo primada de España con motivo del Centenario de la Definición del Dogma de la Inmaculada. 1954.
- González, C (2010). El PSOE durante la II República en Murcia. Tiempos de paz. 1931-1936. En *Los Socialistas en la política de la Región de Murcia 1931-2010* (p. 431). Volumen II. Murcia: Partido Socialista Obrero Español.
- Línea* (1953, noviembre, 17). El monumento a la Inmaculada será inaugurado el día 8 de Diciembre del año próximo, p. 2.
- Línea* (1954, diciembre, 7). Mañana será inaugurado solemnemente el monumento a la Inmaculada, en la plaza de Santa Catalina, p. 3.
- Línea* (1955, abril, 3). Murcia, en vías de convertirse en una de las más bellas capitales de España, p. 10.
- Línea* (1956, septiembre, 30). Murcia, una ciudad nueva en veinte años, p. 14.
- Línea* (1962, enero, 24). Glosa de la ciudad. *Línea*, p. 2.
- López, F. J. (2014). *González Moreno. El Clasicismo renovado*. Cartagena: Real e Ilustre Cofradía de N. P. Jesús Nazareno (Marrajos). Biblioteca Pasionaria.
- López-Guzmán, M. (2013). Papeles de Tribuna. *La Muralla*, 2.
- López-Molina, E. (2015). La ciudad moderna. El debate en torno a la idea de ciudad en Murcia 1910-1975. *La Historia Lost in Translation. Actas XIII Congreso Asociación Historia Contemporánea*. Albacete.
- Molina, J. C. Bestué, I. y Gutiérrez, M. L. (2015). La Catedral de Murcia como depósito de obras de arte durante la Guerra Civil. 1936-1939. *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 17(12). Recuperado de <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero17/estudiosgenerales/estudios2/articulo.php>
- Murcia Sindical* (1954, diciembre, 12). Fervorosos homenajes en nuestra provincia a María Inmaculada en la clausura del Año Mariano, pp. 1-2.
- Murcia Sindical* (1962, diciembre, 2). Homenaje al Cardenal Belluga en Roma, p. 6.
- Ramallo, G. A. (2009). El escultor murciano Juan González Moreno mirando a Valladolid. En J. M. Parrado del Olmo y F. Gutiérrez Baños (coords.), *Estudios de Historia del Arte. Homenaje al Profesor de la Plaza Santiago* (pp. 239-244). Diputación de Valladolid.
- Pérez Segura, J. (2003). Manifiestos y textos programáticos de la sociedad de artistas ibéricos. *AEA*, LXXVI(302), 177-185.
- Piñera, M. D. *Conociendo a Juan González Moreno a través de sus fotografías personales*. (Trabajo fin de grado inédito). Universidad de Murcia.

- Ruiz, G. (2004). Unidad de un proyecto. Estudio de once relieves del escultor Juan González Moreno. *Murgetana*, 110, 129-144.
- Sánchez, M. C. (1978). La Inmaculada del Trascoro de la Catedral de Murcia. *Murgetana*, 53, 95-98.



BLOQUE III

OPOSICIONES Y RESISTENCIAS AL RÉGIMEN



CAPÍTULO 15.

***EIGENSINN*. APORTACIONES DESDE LA *ALLTAGSGESCHICHTE* AL ESTUDIO DE LA VIDA COTIDIANA EN EL FRANQUISMO**

José Luis Aguilar López-Barajas
Universidad Friedrich Schiller De Jena

Resumen

En este artículo se examinarán algunos de los presupuestos teóricos de la *Alltagsgeschichte* alemana y su pertinencia, o no, a la hora de estudiar la vida cotidiana en el franquismo. Se hará mención a las propuestas teóricas españolas de análisis de la vida cotidiana, en relación con las que plantea la escuela alemana. Prestaremos especial atención al concepto de *eigensinn*, evaluando su utilidad analítica y exponiendo sus aplicaciones más reseñables. Por último, se contrastará *eigensinn* con “resistencia silenciosa” e “infrapolítica” y a la luz de su operatividad historiográfica, dilucidaremos qué posibilidades nos ofrece cada uno de ellos.

Palabras clave: *Eigensinn*, *Alltagsgeschichte*, resistencia, experiencia cotidiana.

Abstract

In this article there will be examined some of the theoretical features of the German *Alltagsgeschichte*, and its accuracy, or not, to study the everyday life in the Franco dictatorship. There will be mentioned the Spanish theoretical approaches to analyze the everyday life, in relation to those held by the German tradition. We will pay special attention to the *eigensinn* concept, evaluating its analytical usefulness and exposing its more remarkable applications. To conclude, *eigensinn* will be contrasted to “resistencia silenciosa” and “infrapolitics”, and according to their historiographical operativity, we will elucidate which possibilities offer us each one of them.

Key Words: *Eigensinn*, *Alltagsgeschichte*, resistance, everyday experience.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo no consiste en desglosar exhaustivamente el concepto histórico al que vamos a hacer referencia, analizando su etimología, sus diferentes desarrollos y su potencialidad hermenéutica. Estas tareas superan en mucho tanto las capacidades del autor, como el carácter funcional que se pretende dar al presente texto. Por el contrario, se va a tratar de contextualizar la *Alltagsgeschichte* y el concepto de *eigen-sinn*, y sobre todo de analizar la operatividad que nos ofrece a la hora de enfrentarnos al complejo estudio de la historia de la vida cotidiana en la dictadura de Franco. Del mismo modo, se contrastará *eigensinn* con otras aportaciones susceptibles de usarse para abordar la experiencia cotidiana. Por ello, el enfoque de este texto es

eminentemente historiográfico, escrito por y para historiadores, y con el objetivo último de bosquejar una serie de reflexiones que intenten dotar de mayores garantías nuestras formas de aproximarnos al pasado, o que al menos den lugar a debates teórico-metodológicos siempre tan fructíferos para el desarrollo de la disciplina.

La historiografía alemana ha influido moderadamente, aunque de forma creciente en las últimas décadas, en el panorama historiográfico español. Encontramos figuras importantes, ya desaparecidas, como José María Jover Zamora y, sobre todo, Juan José Carreras Ares, para los que la historiografía alemana ha supuesto una piedra de toque fundamental a la hora de construir su particular enfoque historiográfico (Peiró, 2013; Forcadell, 2009). Sin embargo, la *Alltagsgeschichte* alemana o Historia de la vida cotidiana - que algunos con mucho acierto prefieren denominar Historia de la experiencia cotidiana (Sánchez Marcos, 2012)-, es ciertamente menos conocida entre nuestros historiadores (Saz, 2005), los cuales a la hora de analizar las experiencias cotidianas han tendido más a adoptar otro tipo de enfoques (Sánchez Marcos, 2000). Encontramos en los últimos años algunos trabajos de mucho valor en nuestro país que rescatan la experiencia cotidiana. Vamos a ver sucintamente uno de los ejemplos más representativos, el del historiador de la Universidad de Granada Claudio Hernández Burgos, que en su tesis doctoral del año 2012 exploraba las actitudes ciudadanas- también las bases sociales- durante el régimen de Franco en la provincia de Granada. El aparato teórico del trabajo es extraordinariamente amplio, recogiendo aportaciones sustanciales, en lo que a la vida y actitudes populares en dictaduras se refiere, tales como las obras de Sheila Fitzpatrick o Ian Kershaw (Hernández, 2012). Este sustrato teórico permite que el investigador dé un uso adecuado a las fuentes primarias con las que vertebra su estudio que, como es sabido, por sí solas pueden dar lugar a equívocos historiográficos. En este sentido, la tesis doctoral que dio lugar con posterioridad a un, también destacado, libro (Hernández, 2013), goza de unos mimbres sólidos que permiten que el estudio ilumine ángulos con anterioridad borrosos respecto a las actitudes ciudadanas frente al régimen.

También con posterioridad este mismo investigador ha desarrollado teórica y metodológicamente cuestiones que tocan de lleno a la Historia de la vida cotidiana, si bien también incluyen aportaciones en otros sentidos, en los que recoge y valora las aportaciones que desde la Historia local han trabajado la dictadura de Franco. Del mismo modo, esboza las características de la “Historia desde abajo”, la microhistoria italiana y la *Alltagsgeschichte*, pero esta última queda, en nuestra opinión algo

desdibujada, reduciéndose su presentación a unos pocos rasgos esquemáticos, que en el presente artículo nos proponemos ampliar (Hernández, 2015). A parte de los trabajos de Hernández Burgos, existen otras publicaciones recientes en las que se recoge la historiografía alemana de la vida cotidiana de una manera esquemática similar (Fuentes 2015; Cela, 2015).

Por otro lado, convenimos plenamente con la voluntad analítica de los trabajos de Hernández Burgos, que pretende ir más allá “del consenso y la oposición”, lo cual creemos que es una premisa originaria muy acertada a la hora de estudiar la vida cotidiana en una dictadura (Hernández, 2014). Por ello, el presente texto no propone en modo alguno una sustitución de los interesantes trabajos que la historiografía española está produciendo, si no complementar el enfoque e intentar dar nuevos puntos de vista con los que acercarse al estudio de la vida cotidiana. Las claves que la *Alltagsgeschichte*, y algunos de sus conceptos pueden aportar para el estudio del franquismo, estriban en que llevan el análisis más allá de las actitudes ciudadanas (Del Arco, Fuentes y Hernández, 2014), en las que se ha centrado la historiografía española, para abordar una experiencia de lo cotidiano de carácter más holístico. También existen diferencias entre la *Alltagsgeschichte* y algunos trabajos españoles que se proponen estudiar a “los españoles de a pie” o la “vida cotidiana” que, si bien son interesantísimos estudios sobre la cultura de masas o las bases sociales de la dictadura, poca relación tienen con un acercamiento real a la experiencia cotidiana bajo la dictadura (Cazorla, 2016; Gracia y Ruiz, 2014; Abella, 1996).

En Alemania esta Historia de la vida cotidiana ha tenido un amplio desarrollo, y desde la década de los ochenta se han producido una ingente cantidad de obras que tratan, de un modo u otro, de poner en el foco en los individuos de a pie. Traducidos al castellano encontramos solamente unos pocos textos y muy distantes en el tiempo, en los que Alf Lüdtke o Thomas Lindenberger, dos de los grandes historiadores de la vida cotidiana, desarrollan el utillaje conceptual del que se nutre la disciplina, aplicándolo a casos de estudio (Lüdtke, 1991; Lüdtke 1995; Lindenberger, 2011). Ello es reflejo de la marginalidad que estos autores han ocupado y ocupan en nuestra historiografía, que contrasta con su posición preeminente en su país de origen, y su más que notable influencia en ciertas esferas del mundo anglosajón, a lo que se hará alguna referencia con posterioridad.

LA ALLTAGSGESCHICHTE ALEMANA

Es necesario comenzar con unas notas sobre el contexto en el que aparece la *Alltagsgeschichte* en Alemania. En la Postguerra mundial la hegemonía historiográfica recaló en las filas de la Historia Social, aquella practicada o deudora de los planteamientos de la escuela de Annales, del marxismo británico etc... El desarrollo de esta Historia social en la Europa continental estaba a su vez muy marcado por posiciones estructuralistas, que si bien articuladas en su origen por la sociología y la antropología, habían permeado a los historiadores, quedando el individuo como una mera comparsa sin capacidad de intervenir en el proceso histórico. Esta historia estructural, con un afán totalizante, y donde la subjetividad de los agentes micro no requería atención historiográfica tuvo uno de sus ejemplos más señeros en la escuela historiográfica francesa cuyo epítome es quizás el bien conocido libro sobre el *Mediterráneo* del annalista Fernand Braudel (Juliá, 2010).

Quizás no tenga mucho sentido en este punto, homogeneizar la historiografía alemana con la de otros países europeos, pues siempre encontramos variantes nacionales que desmienten, o al menos matizan, el dibujo general que estamos proponiendo. No cabe duda sin embargo, que esta Historia social, de acercamiento macro, aunque quizás no con un grado de abstracción tan grande como el de la escuela francesa, en la que el individuo ocupaba un papel muy limitado, tuvo también un desarrollo fecundo en Alemania. Historiadores como Hans Ulrich Wehler, Heinrich August Winkler o Jürgen Kocka, cultivaron de manera exitosa la *Gesellschaftsgeschichte*, que, como la segunda generación de Annales, daba preeminencia a las estructuras sociales y al cambio social en términos macrohistóricos. Un ejemplo de esto, son los debates sobre el *Sonderweg* o camino especial alemán desarrollados a partir de los años sesenta. En este debate los historiadores alemanes pretendieron buscar las raíces y las causas profundas de un desarrollo alemán, según ellos muy diferenciado del de otras naciones europeas, que habría conducido al Nacional Socialismo en los años treinta. Así, para explicar el advenimiento del nazismo se dejaban de lado, o se les concedía menos importancia, las causas coyunturales, como la Crisis del 29, o las consecuencias del *Tratado de Versalles*, y se intentaba poner el foco en un pasado más lejano, estudiando amplios procesos como el desarrollo de la burguesía en Alemania, la industrialización, la debilidad del liberalismo y la democracia y en definitiva todos los procesos que se desarrollaron en otras naciones europeas desde finales del siglo XVIII (Kocka, 1982a; Faulenbach, 1998).

La *Alltagsgeschichte* se va a oponer a este tipo de análisis (Hernández Sandoica, 2004), que por estructurales pecaban de formular abstracciones que, si bien tenían un atractivo teórico innegable, no eran capaces de recoger la complejidad del proceso histórico (Von Tippelskirch, 2012). Sin dejar de ser una forma de historia social, la *Alltagsgeschichte* se nutrió de referentes alejados del estructuralismo, que guardaban una estrecha relación con lo que había planteado la historiografía social inglesa, de la mano sobre todo de los trabajos de Edward Palmer Thompson (1966) y su *History from below*. De este modo, se pretendía desencorsetar al individuo del campo de fuerzas estructurales al que la Historia social clásica le había sometido. El referente de Thompson va a estar presente en algunos de los trabajos más señeros de este grupo de historiadores alemanes. Así por ejemplo, Lüdtke ha señalado en ocasiones la utilidad del concepto thompsoniano de “economía moral”, y Hans Medick ha reconocido en el libro *Miseria de la teoría* un referente teórico, por atacar duramente los planteamientos estructuralistas y por recuperar la *agency*, que va a ser muy relevante para el enfoque de la Historia de la vida cotidiana alemana (Lüdtke, 1989; Medick, 1989).

Esta influencia del marxismo de Thompson no va a ser en modo alguno la única que acompañe a la *Alltagsgeschichte*. Buena parte de los referentes de estos historiadores van a venir de parte de aquellos que a partir de los años sesenta y setenta reaccionaron también contra el enfoque estructural de la historiografía. Así, no es infrecuente encontrar alusiones en términos positivos y elogiosos a Carlo Ginzburg o Natalie Zemon Davis del campo de la microhistoria y de la nueva historia cultural. Del mismo modo, y como a los historiadores culturales que comenzaron a despuntar en los sesenta, la *thick description* y los planteamientos del antropólogo norteamericano Clifford Geertz (2009) van a ser influyentes en la *Alltagsgeschichte*, ya que ponen en un primer plano la subjetividad de los individuos, y se enfocan en buscar de qué manera se moldea la experiencia humana, qué fuerzas intervienen en ella y cuál es la agencia individual en cada caso (Lüdtke, 1989). Para ello, y por la orientación contemporaneísta de la gran mayoría de los historiadores alemanes a los que nos referimos, se produjo un cultivo fecundo de la Historia Oral, que alcanza su máxima expresión en la figura de Lutz Niethammer, y su “arqueología de la vida” -en la línea de Michel Foucault, otra de las influencias notables - en la República Democrática Alemana (Niethammer, Wierling y Von Plato, 1991).

Como vemos, los referentes intelectuales de la *Alltagsgeschichte* no provienen en su mayoría de la tradición alemana -exceptuando la larga sombra de Max Weber-. De esta

manera, habida cuenta de que Ginzburg, Davies, Thompson y otros son más que conocidos en el panorama historiográfico español, no consideramos que nuestra historiografía esté demasiado lejos de los planteamientos de la *Alltagsgeschichte*, ya que existe un sustrato común lo suficientemente amplio como para que lo que propone este artículo sea, simplemente, añadir matices a la historiografía española. Matices eso sí, guiados por el desarrollo específico de este enfoque alemán, y con el punto de mira en la Historia de la vida cotidiana, que no ha tenido en nuestro país tanta vitalidad como otras formas de acercarse al pasado.

Esta amalgama de referencias les costaría una serie de críticas que se han venido repitiendo desde los años ochenta hasta la actualidad y que cuestionan la utilidad específica de este tipo de enfoque. Así por ejemplo, una de las primeras críticas fue la formulada en 1982 por Jürgen Kocka, que acusaba a la *Alltagsgeschichte* de ser una corriente “neo-historicista” pues el reconstruir las experiencias individuales y subjetivas recordaba a los planteamientos de Leopold von Ranke solo que aplicados ya no a las grandes personalidades históricas, sino a los individuos de a pie. Esto era para Kocka una ingenuidad imperdonable pues no tenía en cuenta el poder que las estructuras ejercían sobre los sujetos, siendo estas las verdaderamente importantes (Kocka, 1982b). Así, las experiencias individuales serían meras manifestaciones superficiales de la Historia, y su estudio no nos proporcionaría un conocimiento preciso de los grandes procesos históricos, los que interesaban a Kocka -años después matizaría mucho estas posiciones. De un modo similar Hans-Ulrich Wehler (2010) hacía balance de las aportaciones de la *Alltagsgeschichte* para acabar concluyendo que los trabajos de esta escuela habían sido poco menos que un “laberinto de ilusiones”.

Por otra parte, la *Alltagsgeschichte* tuvo una gran acogida en los años noventa, cuando las teorías del totalitarismo volvieron a florecer, aunque adoptando formas más sofisticadas. Los planteamientos de la Historia de la vida cotidiana eran diametralmente opuestos a los clásicos trabajos sobre el totalitarismo, con los referentes inexcusables de Hannah Arendt, Carl Joachim Friedrichs, Juan Linz, Tvetzan Todorov o Zbigniew Brzezinski, y que tuvieron unos epígonos en los noventa con trabajos tan influyentes como los de Sigrid Meuschel (Wolter, 2009; Sandro, 2006). Bajo la teoría del totalitarismo, sobre todo la clásica, en las sociedades así llamadas totalitarias no había margen alguno para la realización personal o social, la agencia era mínima y el individuo se encontraba subyugado a un estado omnipotente, capaz de controlar hasta el último resquicio de la sociedad. En buena medida estos estudios fueron realizados

por filósofos políticos o politólogos, cuyo uso de las fuentes primarias resultaba más bien escaso, y aplicaban sus modelos teóricos generales a las sociedades dictatoriales más cerradas sin que hubiese por debajo una investigación empírica los sustentase. Como ha afirmado Andrew Port, las teorías del totalitarismo tienen una dimensión condenatoria que es mucho más relevante que su potencial analítico, que cuando se descende a las fuentes es más que discutible (Port, 2013).

También la historiografía española ha estado preocupada por caracterizar el régimen de Franco. No es cuestión aquí de enumerar los trabajos, de gran calidad por otra parte, que han abordado la cuestión. Desde el polémico estudio de Juan Linz (1964), y todo lo que le siguió, tanto de detractores como de valedores, primó un enfoque desde arriba, que centraba su atención en la alta política, en las intenciones de Franco y sus adláteres, y no tanto en cómo se experimentaba la dictadura por el ciudadano de a pie, para comprobar hasta qué punto ese afán totalitario, si lo hubiere, se plasmaba en la sociedad (Saz, 2004).

Un caso parecido sucedió con el Nazismo alemán. Aunque calificado con unanimidad como totalitario, las teorías del totalitarismo no alcanzaban a investigar la experiencia desde abajo. Uno de los pioneros de la *Alltagsgeschichte*, Martin Broszat, ya a finales de los años setenta en el conocido como Proyecto Baviera inició una investigación de grandes dimensiones cuyo objetivo era reconstruir la vida cotidiana de los ciudadanos bávaros bajo el nazismo, desde 1933 hasta su final en 1945. La perspectiva *desde abajo*, dio como resultado una aproximación que revelaba que la población, lejos de asumir pasiva y acríticamente las consignas del nazismo, experimentaron una vida cotidiana mucho más abierta de lo que se pensaba con anterioridad (Broszat, 1977). No exento de polémicas, en las que aquí no entraremos, la investigación de Broszat resulta de gran interés en tanto en cuanto nos devuelve una imagen de un régimen totalitario como el Nazi mucho más rica y compleja que las macroteorías omnicomprendivas que mencionábamos más arriba.

EIGEN-SINN

Si no se utiliza un término equivalente en castellano es porque no disponemos de una traducción exacta que no dé lugar a equívocos. Podemos leer *Eigensinn* con o sin guión entre medias. Se le atribuyen principalmente dos significados. El primero de ellos sería una traducción literal, “terquedad” o “tozudez”, que sería la manera clásica en la que los alemanes habrían utilizado el concepto desde varios siglos atrás. Se empleaba tradicionalmente en un tono peyorativo, muy distinto a como se concebiría después.

Thomas Lindenberger ha identificado en la obra del poeta romántico Goethe uno de los primeros usos de *eigensinn* sin esa carga negativa. Goethe relacionaría esta “tozudez” con la tenacidad, la fuerza interna y la perseverancia individual en aras de alcanzar un fin específico (Lindenberger, 2014). A pesar de que esta versión de Goethe ya toma distancias con el uso tradicional del término, aún está lejos del sentido que le va a dar la historiografía alemana, que complejizará los usos del concepto. En cualquier caso es útil hacer este inciso, porque ya se adivina en el uso de Goethe alguna de las características que vamos a ver más adelante.

La segunda definición de *eigensinn*, es la que aquí más nos interesa. Tiene que ver con la creación de un espacio propio, la adquisición y producción del sentido de uno mismo, pero también con la autopercepción consciente y la apropiación subjetiva del medio (Lindenberger, 1999). No hay, como vemos, una definición canónica, mucho menos una traducción, pero podemos retener la “creación de un espacio”, en un sentido muy amplio como una aproximación bastante ajustada al espíritu del concepto, y sobre todo al uso operativo que le han dado los historiadores alemanes. Guarda una estrecha relación con la subjetividad, y cómo ésta se manifiesta en cualquiera tipo de contexto, ya sea en las fábricas del siglo XIX, o bajo el mandato de los nazis. De este modo, y cuando se utilice en los estudios de caso que veremos, *eigensinn* muestra como esa creación de espacios individuales y subjetivos tenía lugar con independencia de lo opresivo que fuese el medio en que estos individuos desarrollaban su experiencia. No se niega en ningún momento que existan unas estructuras de opresión que condicionen los comportamientos de los individuos, pero esa condición no implica en modo alguno la sobredeterminación en la que caen los teóricos del totalitarismo y los historiadores estructurales. La praxeología de Pierre Bourdieu ha influido en este sentido a los historiadores alemanes de la vida cotidiana, aceptando los condicionantes de todo tipo a los que se somete el individuo, pero reconociendo también la agencia y los resquicios de subjetividad que se reflejan en la acción (Lindenberger, 1999). El grado de importancia de uno y otro va a variar mucho, no solamente entre Bourdieu y la *Alltagsgeschichte*, sino también entre los propios historiadores alemanes, que por regla general y siempre atendiendo a las fuentes van a tender a dar a la experiencia subjetiva un papel protagónico.

Así, *eigensinn* nos muestra como el totalitarismo no era capaz de copar todos los espacios de la sociedad por mayores medios coercitivos que empleasen. De esta manera, esa creación de un espacio propio puede percibirse como una suerte de

resistencia contra el poder, pues al adquirir un sentido de uno mismo distinto al que se impone desde arriba, y al actuar alejándose de los cauces permitidos, se está de un modo u otro contrarrestando al poder. Pero esa percepción de resistencia, creo que desenfoca un poco la idea general de *eigensinn*, pues resistencia es una palabra muy connotada, que lleva consigo una carga política que, en sus últimas consecuencias, convierte casi cualquier comportamiento subjetivo y de producción de espacio en un acto de disidencia o de oposición al régimen en cuestión.

En su origen, el concepto fue utilizado no para estudiar el comportamiento y la experiencia de los individuos bajo las dictaduras, sino para comprender mejor la vida en las fábricas de las regiones industriales alemanas en el siglo XIX. Alf Lüdtke (1993) escribe una obra fundamental al respecto, en la que se muestran los mecanismos de la vida de los trabajadores industriales hasta el nazismo. La interacción entre los trabajadores era muy rica y compleja, Lüdtke (1993) reconstruye un ambiente en el cual había lugar para el humor, para las burlas al capataz y para las pausas ilegales. Paradójicamente, en las pausas legales, en las que los trabajadores iban a comer o a descansar, esta interacción disminuía al mínimo, pues eran espacios que por derecho propio les pertenecían, y no era necesario recurrir a esa apropiación del medio. Este *eigensinn* se manifestaba también en uno de los ejemplos paradigmáticos del libro de Lüdtke que la historiografía alemana ha repetido con frecuencia para ilustrar a qué se hace referencia cuando se habla de *eigensinn*. En su libro *Alltag, erfahrung, eigensinn* Lüdtke documenta una curiosa actitud de los trabajadores respecto a los capataces y los dueños de las fábricas, por la que éstos se negaban a obedecer órdenes a no ser que se les requiriese usando la fórmula de “usted” en vez de la de “tú”, empleada ocasionalmente con desdén y superioridad por los capataces (Lüdtke, 1993, pp. 141-142). Ello es una muestra interesante de la subjetividad de los trabajadores, que se negaban a ser tratados de cualquiera manera, sin que ello supusiese necesariamente una incipiente revuelta obrera. Los obreros alemanes del siglo XIX se empleaban de esta manera basándose en un principio por el cual ellos a pesar de ocupar puestos más bajos en el escalafón de la producción fabril eran esencialmente iguales a sus jefes, y por ello debían ser igualmente tratados.

Pero ¿podemos decir que los trabajadores de las fábricas del siglo XIX y comienzos del XX que estudia Lüdtke hacían actos de resistencia? El repertorio de actos y procesos que se engloban dentro de la categoría de *eigensinn* es extraordinariamente amplio, y las fronteras entre lo que es resistencia y lo que no lo es son muy borrosas. El ejemplo

es perfectamente extrapolable al caso del franquismo. Sabemos que las actitudes cotidianas de los ciudadanos distaban, al menos en buena parte, en la dictadura de compartir fervorosamente el espíritu nacionalcatólico que el régimen pretendía imprimir. Inferir de ahí que existe una potencial e incipiente resistencia al régimen, que se manifestaría en las manifestaciones y huelgas masivas de los años setenta me parece muy arriesgado. Lo que me parece útil del *eigensinn* es su dimensión “prepolítica”, que se manifestaba por ejemplo en la apropiación subjetiva de las reglas en la RDA, recurriendo a los resquicios disponibles para obtener beneficio de ellas, pero que no constituía en muchas ocasiones ni siquiera una crítica al régimen (Lüdtke, 2009). Si hablamos de resistencia, implícitamente estamos infiriendo que, de un modo u otro, hay por detrás algún tipo de intención o motivación política. Usamos aquí la categoría de política de una manera restrictiva, haciendo referencia a que se resiste contra un sistema político determinado que intenta imponer su cosmovisión y por consiguiente todo acto que rompa o intente hacerlo con esta cosmovisión, es por definición un acto político.

No es nuestra intención discutir en este punto sobre lo que es político y lo que no, somos conscientes del amplio recorrido del concepto, y apreciamos y valoramos los desarrollos del mismo, en especial en ámbitos como el del feminismo, que tanto han debatido sobre ello desde la clásica formulación de Kate Millet en los años setenta. Pretendemos solamente señalar que adoptar el término resistencia de un modo extensivo puede llevar a error a la hora de estudiar la vida cotidiana en una dictadura. Como han señalado algunos de los historiadores que nos venimos refiriendo, esta creación de espacios de libertad no siempre sirvió para minar la legitimidad del régimen, erosionar sus bases sociales o preconizar un movimiento de oposición. De hecho, en el caso de la República Democrática Alemana, el *eigensinn* tuvo como resultado el afianzamiento y consolidación del régimen, puesto que el funcionamiento del aparato de poder de la Alemania del Este, terminaba por adaptarse a este tipo de acciones, y asumía los espacios de libertad que se habían generado, espacios en los cuales, se alcanzaba un clima acomodaticio que no era un caldo de cultivo adecuado para crear un movimiento de resistencia al régimen (Lindenberger, 1999).

Hablar de resistencia nos plantea problemas también en otros ámbitos. Dilucidar quiénes eran los que resistían y quiénes los que detentaban el poder es problemático, puesto que no existe una oposición radical entre estado y sociedad salvo en vaguísimas abstracciones politológicas que ayudan poco a este respecto. Sabemos que el español o el alemán de a pie tenía cotas nulas de poder, y también sabemos que Franco y Ulbricht

o Honecker tenían todo el poder en sus manos, pero entre medias había una amplia gama de grises, sobre todo compuesta por funcionarios del régimen en un sentido amplio, que es difícil ubicar en un lado u otro. El binomio cooperación/resistencia aparece aquí como un dilema de difícil solución, ya que también las fronteras entre ambas son muy porosas, de esta manera, decir que un funcionario del régimen de Franco fue más colaborador que resistente o viceversa no nos ayuda demasiado a entender cuál fue su actuación en cada momento concreto, y tanto un término como el otro, operan en ocasiones más como un calificativo, en función de si se quiere ensalzar o condenar, que como un instrumento de análisis (Von Richtoffen, 2009). *Eigensinn* es útil en este caso, pues nos posibilita estudiar a un individuo concreto, ver las restricciones de poder a las que se enfrentaba, y en qué medida mediante sus acciones, su agencia, estaba apropiándose del medio o creándose espacios de libertad. Esto ha sido llevado a cabo por ejemplo en el estudio de Esther Von Richtoffen sobre los funcionarios culturales en la RDA, en el que llegamos a la conclusión de que decir si estos eran resistentes o colaboracionistas carece de toda utilidad. Es en definitiva una aproximación que parte de una concepción del poder no exclusivamente vertical, sino relacional, siguiendo a Bourdieu. De este modo, es la dimensión de la experiencia o *Erfahrungsdimensionen* en su relación con las estructuras de autoridad o de dominación la que se pretende rescatar (Kleßman y Jarausch, 1999).

En cualquier caso, historiadores alemanes de *Alltagsgeschichte* han utilizado el término resistencia para referirse a actitudes cotidianas en un sentido similar a lo que comentamos como *eigensinn*. Es el caso del mencionado con anterioridad Martin Broszat y su *resistenz*. En alemán, la resistencia tal y como se entiende en castellano, en la línea de la Resistencia Francesa o similares, se expresa con la palabra *widerstand*, sin embargo Broszat (1977) utiliza *resistenz* para referirse a aquellos otros fenómenos que, como *eigensinn* tienen como objetivo producir espacios de libertad, pero sin la pretensión de socavar los cimientos del poder. En este sentido, Broszat aplica su *resistenz* a entidades como la Iglesia Católica durante el nazismo, y sus maniobras para mantenerse indemne y conservar sus privilegios tradicionales (Schmidt y Thelen, 2006). Es un matiz interesante, pero sin embargo al aplicarlo a entidades de gran tamaño como la Iglesia Católica, puede entenderse esta vez sí como una clara estrategia política, que no por pragmática deja de serlo. De esta manera, esta concepción de *resistenz*, si bien comparte algunas similitudes con *eigensinn*, la encontramos menos operativa cuando descendemos a una escala más micro, donde este pragmatismo estaba

mucho más matizado, y las propias acciones no eran solamente un medio de supervivencia, sino más bien un fin en sí mismas.

Eigensinn ha sido aplicado a casos de estudio por historiadores no exclusivamente del ámbito alemán. Es el caso de la australiana Lyndal Roper, que en un libro de homenaje a Alf Lüdtke con motivo de su 65 cumpleaños, reconocía la utilidad de *eigensinn*, y como su desarrollo teórico le había proporcionado una importante herramienta de análisis a la hora de estudiar la implantación real en la sociedad de la Contrarreforma en el siglo XVII. En su estudio de campo, Roper (2008) presentaba un caso concreto de un estudiante jesuita de Aubsburgo, incapaz de someterse a los estrictos métodos contrarreformistas con los que la Iglesia Católica pretendía impregnar a la sociedad. La autora identificaba *eigensinn* en algunos de los actos que el joven realizaba, pero especialmente en la redacción por escrito que los padres de la Iglesia encontraron en la que el estudiante afirmaba haber tenido un encuentro con el Diablo. Roper analiza esto como una expresión de un subjetivismo que la Contrarreforma pretendía cortar de raíz, sobre todo porque el relato de esta experiencia tenía mucho de construcción propia, y no era en nada deudor de las representaciones clásicas oficiales que se conocían de las experiencias demoníacas. Como estudiante a buen seguro conocía, supone Roper, el mito de *Fausto*, célebre en Alemania desde que en 1587 se imprimieran un buen número de copias del libro en el que se recogía y sin embargo, su experiencia con el Diablo en nada tenía que ver con el modelo de *Fausto*. Tampoco tenía que ver, como pudiera pensarse, con los retratos luteranos del Diablo, bastante populares en la Alemania del siglo XVII y que influenciarían la *Daemonologia* de Ehinger. Era por lo tanto una construcción autónoma y subjetiva del Diablo, que el estudiante, de nombre Karg, mantuvo durante el proceso al que se enfrentó tras desvelarse el asunto, donde afirmó que mientras le interrogaban, el Diablo se encontraba entre ellos (Roper, 2008).

Lyndal Roper identificó *eigensinn* en este caso, en el que la dimensión simbólica está muy presente. En los estudios de los historiadores alemanes que venimos mencionando, quizás por estar más centrado en el siglo XX en su mayoría, no nos habíamos encontrado casos tan singulares, que nos llevan a preguntarnos hasta qué punto, lo que aquí estamos reivindicando como un concepto útil para estudiar la vida cotidiana, en este caso en el franquismo, no pueda convertirse en una suerte de comodín, que como a veces ocurre con el concepto de resistencia, puede aplicarse a una gama tan amplia de hechos y procesos, que su potencial analítico se difumine hasta relegarlo a un término que es importante mencionar, por su éxito y el de la *Alltagsgeschichte*, pero

que no se aplique. Esta percepción es compartida por historiadores como Heiner Stahl (2014) o Esther Von Richtoffen (2009), que identifican un buen número de publicaciones en las que *eigensinn* y *Alltagsgeschichte* son más o menos asumidos, pero cuyo uso o tiene poco que ver con lo que originariamente se venía planteando, o directamente es un pretexto.

No existe un individualismo metodológico en la *Alltagsgeschichte* que nos permita aislar a los individuos de su contexto. El caso del estudiante Karg que hemos esbozado, tiene poderosas resonancias con un clásico como el molinero *Menocchio*, del libro de Ginzburg (2015) tan respetado y admirado por la historiografía española (Serna y Pons, 2000). Tal y como Roper se pregunta de dónde salía esa representación del Diablo que no tenía mucho que ver con las tradiciones católica o luterana, lo hacía Ginzburg en 1975. El historiador italiano se interrogaba sobre la procedencia de la extraña concepción del cosmos, esos *quesos* y *gusanos* tan célebres que no provenían de la tradición luterana, ni de la católica ni de la anabaptista. Ginzburg daba una respuesta algo diferente a la de Roper, y esta consistía en aducir que en la concepción de Menocchio del cosmos confluían varias tradiciones, de un lado un anabaptismo sui generis, y del otro un fuerte influjo de la cultura popular, que no estaba determinada por la cultura de las élites, pero que tampoco era impermeable al devenir de la Historia, y asumía de formas diversas los cambios (Ginzburg, 2015). Este tipo de estudios han influido en los planteamientos de Lüdtke y Lindenberger, donde la cultura es un elemento importante que desentrañar. De esta manera están presentes tanto la tradición de la historia de la sociedad, no la estructural claro está, y los nuevos planteamientos de la historia cultural, de un tinte más antropológico que sociológico, ya que como ha sostenido Geoff Eley (2008), no hay una verdadera necesidad de elegir, entre una o la otra.

RESISTENCIA SILENCIOSA

Otras formulaciones ya exclusivas del ámbito español de la dictadura de Franco, han concebido ciertas actitudes personales como “resistencia silenciosa”, y no han estado exentos de críticas por ello. Nos referimos a los trabajos de Jordi Gracia (2004), que ha identificado protodisidencias en los intelectuales falangistas o conservadores de los años cuarenta. Estas resistencias silenciosas se encontrarían según Gracia en aquellos literatos como Josep Pla (Gracia, 2015), que desde muy pronto dejó de ser partícipe de la retórica triunfalista del régimen, con ribetes imperiales y alusiones

desproporcionadas a la grandeza nacional. Gracia ve en ejemplos como éste – y en otros muy señalados como Dionisio Ridruejo o Pedro Laín Entralgo- un viraje antifranquista temprano, que se iría haciendo más acusado con el tiempo hasta romper los lazos con la dictadura. La denominación de “resistencia”, aunque con el apellido “silenciosa”, es a nuestros ojos excesiva en ejemplos como el de Josep Pla, que con la configuración de una forma literaria alejada de la verborrea falangista de la inmediata Postguerra, no estaba ejecutando un acto de resistencia, sino más bien estaba autoafirmando su subjetividad, y produciendo un sentido propio, algo que tiene bastante que ver con lo que aquí estamos llamando *eigensinn*.

Otra problemática que detectamos en los trabajos de Gracia reside en una latente interpretación *whig* de la evolución intelectual de las figuras a las que estudia. La denuncia de la interpretación *whig* de la Historia enarbolada hace décadas por el historiador inglés Herbert Butterfield, si bien muy celebrada y hoy día aceptada por una mayoría, no se ha practicado con tanta asiduidad (Butterfield y Orsi, 2013). El propio Butterfield fue acusado por Edward Hallet Carr (2010) de caer en sus trabajos empíricos en los mismos vicios que denunciaba en sus obras teóricas. El problema estriba en que el historiador siempre se enfrenta a su objeto de estudio sabiendo qué ha acontecido después, cuál ha sido el resultado del proceso histórico. De este modo, se pueden inferir falsas causalidades, ya que si creemos que los acontecimientos del pasado condujeron necesariamente a un determinado presente, vamos a esforzarnos en rescatar aquellos episodios pasados, en este caso acciones, que de forma clara se correspondan con el mismo. De esta manera, Jordi Gracia es consciente de que Dionisio Ridruejo fue desde finales de los años cincuenta un claro disidente de la dictadura de Franco, y por ello intenta rescatar los resquicios del Ridruejo de la inmediata posguerra, que correspondan con los del gran defensor de la democracia de dos décadas después. Así, habla de “resistencia silenciosa”, porque sabe que tiempo después la resistencia sería mucho más ruidosa -no en vano el propio Ridruejo pasó por la cárcel en más de una ocasión- y señala, desde muy pronto, una actitud resistente que irá mutando con el tiempo, pero cuya matriz ha quedado instalada desde comienzos de los años cuarenta. La posición de Jordi Gracia, le ha costado no pocas polémicas, y apelativos, del todo injustificados y con muy mala intención, como “protector del fascismo” (Becerra, 2012, p.40). En modo alguno compartimos esta visión de los trabajos, por lo demás muy interesantes, del catedrático de literatura de la Universidad de Barcelona, solo pretendemos matizar algunas de sus conclusiones e intentar abordar el análisis histórico desde un prisma algo

distinto.

Con la metodología que nos propone la *Alltagsgeschichte* alemana, creemos que algunos de estos problemas se solventan, puesto que *eigensinn* tiene una aplicación muy abierta, que sortea las dificultades a las que nos enfrentamos cuando hablamos de resistencia en sus distintas modalidades. Del mismo modo que detectamos la seña *whig* en Jordi Gracia, podría ocurrir algo similar si aplicamos esquemas de este tipo a las actitudes cotidianas de individuos anónimos bajo la dictadura de Franco. Los historiadores sabemos de la gran conflictividad social de los años setenta, de la afluencia masiva a huelgas y manifestaciones, y de la creciente politización de un sector importante de la sociedad, que demandaba una salida de la dictadura -que no una democracia liberal, o no solamente-. La tentación de buscar los orígenes cotidianos de esta conflictividad y politización de la sociedad es muy grande. La “obsesión embriogénica”, como diría Marc Bloch, acompaña con frecuencia al historiador, y sería sencillo buscar, como Gracia, aquellas actitudes cotidianas que supusieran un cierto desafío a la doctrina del régimen y establecer una línea de continuidad entre estas micro resistencias cotidianas y la gran resistencia de los años setenta. Por el contrario, si aplicamos los esquemas hermenéuticos de *eigensinn*, la tentación se reduce, puesto que ya no nos aproximáramos a los fenómenos cotidianos manteniendo una mirada de soslayo a lo que después sucedió, sino que los abordaríamos en su radical historicidad. Es importante recalcar que con la concepción de la vida cotidiana que estamos proponiendo, la construcción subjetiva de espacio, y la apropiación del medio llevada a cabo por los individuos es un fin mucho más que un medio, y ello nos disuade en gran medida de poner nuestra vista en la consecución del proceso histórico, y de aplicar esquemas presentistas a la interpretación del pasado. Por otro lado, y como ya se señalaba, el *eigensinn* ha servido en ocasiones para afianzar regímenes, y no para debilitarlos, tal y como podríamos inferir del uso extensivo de las categorías de la resistencia.

INFRAPOLÍTICA

A continuación veremos sucintamente de qué modo encajan o pueden encajar los planteamientos de la *Alltagsgeschichte* y la infrapolítica, que golpea con fuerza en los últimos tiempos y se prevé como uno de los conceptos analíticos más interesantes del presente. Aquí, como se advertía al principio, vamos a evaluar su operatividad para el análisis historiográfico a la luz del contraste con la historiografía alemana. Así,

dejaremos de lado otros posibles usos del término, más relacionados con una proyección política presentista, de extremo interés por otra parte, y que en la actualidad están siendo excepcionalmente trabajados, entre otros, por el investigador español afincado en Estados Unidos Alberto Moreiras (Álvarez, 2014).

El concepto fue popularizado por James Scott, en su libro de 1990, traducido al castellano diez años después, *Los dominados y el arte de la resistencia*. La premisa básica era describir las manifestaciones que, generalmente fuera de la esfera pública, constituían una resistencia no directa a la dominación, ciertamente similar a la *resistenz* de Martin Broszat. De este modo, desde la ironía al arte o los boicots, había existido en la Historia de la humanidad una variedad de métodos inmensa que constituían un desafío infrapolítico para el poder. La idea es ciertamente interesante, pues se propone una reconstrucción de las resistencias, muchas de ellas cotidianas, contra el poder. Además el libro cuenta con una descripción detallada de los rasgos de las acciones infrapolíticas, que nos ayuda a entender a qué se refiere el autor en cada caso. Algunos de ellos son que las acciones no son directas, son particulares, carecen de planificación y no impiden el funcionamiento del poder.

El principal problema que detectamos es que en ocasiones hay una descontextualización de las acciones infrapolíticas por parte de Scott, que dificulta la comprensión. El ejemplo más claro de ello es quizás la alusión a la Polonia socialista, muy cercano a la fecha de publicación del libro. En 1983, como protesta por la manipulación de la televisión, al servicio del gobierno, en la ciudad polaca de Lodz, miembros del ilegalizado sindicato Solidaridad decidieron simbólicamente dar paseos por el centro de la ciudad con un sombrero puesto al revés, haciéndolos coincidir con la hora en la que se emitía el telediario oficial (Scott, 2003). Scott ve en esto una acción infrapolítica, pues, como él la define, es una acción indirecta en contra del gobierno, un acto de resistencia que por su pragmatismo no alienta la represión de las autoridades, a la que los polacos de Solidaridad estaban más que acostumbrados. ¿Cumple el ejemplo polaco las características infrapolíticas de Scott? Se nos hace difícil pensar en acciones particulares cuando el propio autor alude a que los ejecutores eran miembros del sindicato Solidaridad. Por otro lado, que no estuvieran planificadas es más que discutible. Solidaridad fue ilegalizado con la ley marcial del 13 de noviembre de 1981, y muchos de sus miembros, como el propio Lech Walesa, acabaron encarcelados. Pero hay que tener en cuenta que Solidaridad, en su fugaz legalización entre el año 1980 y 1981 llegó a contar con casi diez millones de afiliados, y su ilegalización no significó

de facto una erradicación de sus miembros. Así, aunque bajo las medidas cautelares del estado de excepción decretado por el general Jaruzelski, se continuaron desplegando movimientos de resistencia no violentos, con unos objetivos muy claros, los de deslegitimar al gobierno y volver a recomponer un movimiento de oposición (Aguilar, 2016). De este modo, el acto que describe Scott, no lo consideramos un acto infrapolítico, sino directamente político pues se inscribe en un movimiento mucho más amplio de manifestaciones de resistencia, con unos objetivos y una planificación determinados.

Por otro lado, creemos que la infrapolítica como resistencia plantea problemas para estudiar la vida cotidiana cuando se asume, o se presume, que es el paso previo a un acto de resistencia mucho mayor, o al menos se detecta una causalidad. Para ello, Scott se apoya en un trabajo de Le Roy Ladurie sobre el levantamiento ocurrido en Romans en 1580. Tal y como el autor recoge del historiador francés, entre los campesinos y artesanos, se había creado en los meses previos al levantamiento un ambiente de revuelta, en el que se producían acciones de resistencia, infrapolítica suponemos, que fueron el caldo de cultivo para la rebelión en cuestión (Scott, 1990). Es muy interesante el trabajo de Le Roy Ladurie y la interpretación de Scott, pero también es difícilmente aplicable a una Historia de la vida cotidiana, que pretenda reconstruir las experiencias desde abajo en toda su complejidad. En buena lógica, porque aplicar este tipo de esquemas nos retrotrae a los peligrosos vicios de la interpretación *whig* de la Historia, que puede llevar a equívoco, al analizar las acciones cotidianas, y atribuirles una intencionalidad de la que carecían en su origen.

Sería beneficioso en todo caso, aplicándolo al caso español, para hacer una historia de la oposición a Franco, fijándose en los actos de disidencia de los ciudadanos de a pie, pero esta tarea en realidad creemos que difiere mucho de la Historia de la vida cotidiana. Las categorías de infrapolítica sí que encajan de este modo de una manera más que evidente, y aplicando algunos de los parámetros de Scott pueden obtenerse sustanciosos resultados, que nos lleven a descubrir las raíces cotidianas, esta vez sí, de la oposición al franquismo. Es cierto que las fronteras de lo que es infrapolítica y lo que es o bien, resistencia política activa, o bien, en nuestra lógica, *eigensinn*, son difíciles de apreciar, por ello habríamos de operar con suma cautela al aplicar esta categoría al análisis del proceso histórico.

CONCLUSIONES

La *Alltagsgeschichte* nos ofrece interesantes posibilidades para el estudio de la experiencia cotidiana en la dictadura de Franco. La aproximación de autores como Lüdtke o Lindenberger, que no son los únicos pero sí los que más hemos tenido en cuenta, tiene algunas diferencias con la forma en que los historiadores españoles han tendido a investigar la vida cotidiana. No obstante, hay un sustrato teórico-metodológico común que refleja la cierta cercanía entre nuestros historiadores y los alemanes. Este fondo común pasa engloba la microhistoria italiana, la historia social inglesa de carácter no estructural o la antropología simbólica, entre otras.

En especial, creemos de especial pertinencia el concepto de *eigensinn*, que podría entenderse por conciencia de uno mismo, o creación de un espacio propio. Mediante este concepto, se nos facilita la tarea de acercarnos a la experiencia cotidiana, pues en la concepción del mismo quedan fuera categorías dicotómicas como colaboración/oposición, que son simplificadores de una realidad histórica de mucha mayor complejidad. Tampoco es clara la identificación de *eigensinn* con las diferentes formulaciones teóricas de la “resistencia”, debido a que, cuando se alude a ésta en la vida cotidiana, derivamos en no pocas ocasiones hacia una politización de la experiencia de los ciudadanos de a pie, que puede plantear problemas a la hora de comprender el sentido de la experiencia cotidiana. *Eigensinn* por el contrario, contempla la creación de espacios de libertad cotidianos, no solamente en dictaduras, que no tiene por qué ser el paso previo a una resistencia más visible ni una confrontación consciente con el poder, sino que se conciben como un fin en sí mismo, en el que el individuo ejerce su agencia.

Por otra parte, hemos tratado el concepto “resistencia silenciosa” de Jordi Gracia, y la “infrapolítica” de James Scott. Ambos tienen similitudes con la Historia de la vida cotidiana alemana, pero hemos intentado resaltar en qué se diferencia de *eigensinn*. En primer lugar, Gracia presupone a la resistencia silenciosa un componente político y de disidencia quizás exagerado, y creemos que los casos que describe, véase Josep Pla, casi se ajustan mejor a *eigensinn* que a una resistencia propiamente dicha. Por otro lado, infrapolítica puede ser muy útil para estudiar el origen cotidiano de la oposición al franquismo, pero su falta de contextualización y su poca precisión hacen que concibamos más útil la categoría de *eigensinn* ya que con ella podemos establecer un acercamiento menos condicionado a la experiencia cotidiana, que se haga cargo de todas las dimensiones históricas de la misma, sin focalizar en exceso en el componente

político, o al menos no teniéndolo como única variable de la experiencia de los actores individuales cuyos comportamientos no se amoldaban a lo requerido por el régimen.

Referencias bibliográficas

- Abella, R. (1996). *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- Aguilar López-Barjas, J. L. (2016). Resistencia civil no violenta. La lucha contra el Socialismo Real en Polonia. *Polis: Revista latinoamericana*, 43.
- Álvarez Yáñez, J. (2014). Límites y potencial crítico de dos categorías políticas: Infrapolítica e Impolítica, *Política común*, 6. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.3998/pc.12322227.0006.013>.
- Becerra Mayor, D. (2012). El revival fascista o la redención por la vía estética. *Revista de crítica literaria marxista*, 6, 45-55.
- Broszat, M. (1977-1983). *Bayern in NS-Zeit*. Munich: Oldenbourg.
- Butterfield, H. y Orsi, R. (trad.). *Butterfield y la razón histórica. La interpretación whig de la Historia*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Carr, E. H. (2010). *¿Qué es la Historia?* Madrid: Ariel.
- Cazorla, A. (2016). *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo. 1939-1975*, Madrid: Alianza.
- Cela Rodríguez, A. (2015). Vida cotidiana en la industria textil algodonera bajo el franquismo. El caso de Roca Umbert S. A. en Granollers, 1956-1966. (Tesis doctoral inédita). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Del Arco, M. A., Fuertes Muñoz, C., Hernández Burgos, C. y Marco, J. (eds.) (2014). No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977). Granada: Comares.
- Eley G. (2008). No need to choose: Cultural History and the History of the society. En B. David, T. Lindenberger y M. Wildt (eds.), *Alltag, Erfahrung, Eigensinn. Historisch-anthropologische Erkundungen* (pp. 61-74). Frankfurt/New York: Campus Verlag.
- Faulenbach, B. (1998). Überwindung der deutschen sonderweg?: zur politischen kultur der deutschen seit dem Zweitel Weltkrieg. *Aus Politik und Zeitgeschichte*, 51, 11-23.
- Forcadell, C. (2009). Ya no tan distante. Recepción y presencia de la historiografía alemana en la España democrática. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 279-294.
- Fuertes Muñoz, C. (2015). Legitimación, educación y actitudes sociales durante la dictadura franquista. (Valencia, 1950-1975). (Tesis doctoral inédita). Valencia: Universidad de Valencia.
- Ginzburg, C. (2015). *El queso y los gusanos. El cosmos de un molinero del siglo XVI*. Madrid: Península.
- Gracia, J. (2004). *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Barcelona: Anagrama.
- Gracia, J. y Ruiz Carnicer, M. A. (2014). *La España de Franco (1939-1975): Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- Gracia, J. (2015). *Burgueses imperfectos: Heterodoxia y disidencia literaria en Cataluña desde Josep Pla a Pere Gimferrer*. Barcelona: Forcola.
- Geertz, C. (2009). *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.
- Hernández Burgos, C. (2012). Las bases sociales de la dictadura y las actitudes

- ciudadanas en el régimen de Franco. Granada (1936-1976). (Tesis doctoral inédita). Granada: Universidad de Granada.
- Hernández Burgos, C. (2013). *El franquismo a ras de suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*. Granada: Universidad de Granada.
- Hernández Burgos, C. (2015). La dictadura en los rincones: La historiografía del franquismo y la perspectiva local. *Historia Actual Online*, 36(1), 69-82.
- Hernández Burgos, C. (2014). Más allá del consenso y la oposición: las actitudes de la “gente corriente” en regímenes dictatoriales. Una propuesta de análisis desde el régimen franquista. *Revista de estudios sociales*, 50, 87-100.
- Hernández Sandoica, E. (2004). *Tendencias historiográficas actuales. Escribir Historia hoy*. Madrid: Akal.
- Jaraus, K. y Kleßman, C. (1999). Vorwort zu den Sammelbänden. Herrschaftstrukturen und Erfahrungsdimensionen der DDR-Geschichte. En T. Lindenberger (ed.), *Herrschaft und Eigen-sinn in der Diktatur. Studien zur gesellschaftsgeschichte der DDR* (pp. 11-13). Colonia, Weimar, Viena: Böhlau.
- Juliá, S. (2010). *Historia social, sociología histórica*. Madrid: Siglo XXI.
- Kocka, J. (1982a). Der deutsche Sonderweg in der Diskussion. *German Studies Review*, 5, 365-379.
- Kocka, J. (1982b). Klassen oder Kultur. *Merkur*, 36, 955-965.
- Lindenberger, T. (2011). La sociedad fragmentada: activismo societario y autoridad en el Socialismo de Estado de la RDA, *Ayer*, 82, 25-54.
- Linbenbeger, T. (2014). *Eigen-Sinn, Herrschaft und kein Widerstand, Docupedia-Zeitgeschichte*. Recuperado de <http://docupedia.de/zg/Eigensinn?oldid=125515>.
- Lindenberger, T. (1999). Die diktatur der Grenzen. Zur einleitung. En T. Lindenberger (ed.), *Herrschaft und Eigen-sinn in der Diktatur. Studien zur gesellschaftsgeschichte der DDR* (pp. 14-45). Colonia, Weimar, Viena: Böhlau.
- Linz, J. J. (1964). An Authoritarian Regime: The Case of Spain. En E. Allardt e Y. Litunen (eds.), *Cleavages, Ideologies and Party Systems* (pp. 291-342) Helsinki: Transactions of the Westernmark Society.
- Lüdtke, A. (1989). Einleitung: Was ist und wer treibt Alltagsgeschichte? En A. Lüdtke (ed.), *Alltagsgeschichte. Zur Rekonstruktion historischer Erfahrungen und Lebensweisen* (pp. 9-48). Frankfurt/New York: Campus Verlag.
- Lüdtke, A. (1991). Sobre los conceptos de vida cotidiana, Articulación de las necesidades y conciencia proletaria. *Historia social*, 10, 41-62.
- Lüdtke, A. (1993). *Eigen-sinn. Fabrikalltag, Arbeiterfahrungen und Politik vom Kaiserreich bis in dem Faschismus*. Hamburg: Ergebnisse Verlag.
- Lüdtke, A. (1995). De los héroes de la resistencia a los coautores, Alltagsgeschichte en Alemania. *Ayer*, 49-71.
- Lüdtke, A. (2003). Alltagsgeschichte: ein Bericht von unterwegs. *Historische Anthropologie: Kultur, Gesellschaft, Alltag*, 11(2), 278-295.
- Lüdtke, A. (2009). Practices of survival. “Ways of appropriating the rules”: Reconsidering approaches to the History of the GDR. En M. Fulbrook, *Power and Society in the GRD. 1961-1979. Normalisation of rule?* (pp. 181-194). Oxford: Berghan Books.
- Medick, H. (1989). Missionare im Ruderboot? Ethnologische Erkenntnisweisen als Herausforderung an die Sozialgeschichte. En A. Lüdtke (ed.),

- Alltagsgeschichte. Zur Rekonstruktion historischer Erfahrungen und Lebensweisen* (pp. 49-85). Frankfurt/New York: Campus Verlag.
- Niethammer, L., Wierling, D. y Von Plato, A. (1991). *Die Volkseigene Erfahrung. Eine Archäologie des Lebens in der Industrieprovinz der DDR*. Berlin: Rowohlt.
- Saz, Ismael. (2004). *Fascismo y franquismo*. Valencia: Universitat de Valencia. Servei de publicacions.
- Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- Peiró, I. (2013). *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Port, A. I. (2013). Banalities of East German Historiography. En M. Fulbrook y A. I. Port, *Becoming East German. Socialist structures and sensibilities after Hitler* (pp. 1-30) Oxford: Berghahn Books.
- Roper, L. (2008). The Suicidal Student. En B. David, T. Lindenberger y M. Wildt (eds.), *Alltag, Erfahrung, Eigensinn. Historisch-anthropologische Erkundungen* (pp. 135-150). Frankfurt/New York: Campus Verlag.
- Sánchez-Marcos, F. (2000). La influencia de la historiografía germánica en España en el decenio 1990-1999. *Actas del II Congreso Internacional Historia a Debate*, vol. I, *Historia a Debate*. Santiago de Compostela.
- Sánchez Marcos, F. (2012). *Las huellas del futuro. Historiografía y cultura histórica en el siglo XX*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Sandro, H. (2006). *Alltagsgeschichte: Alltag, Arbeit, Politik und Kultur in SBZ und DDR*. Schwalbach: Wochenschau-Verl.
- Serna, J. y Pons, A. (2000). *Cómo se escribe la microhistoria: ensayo sobre Carlo Ginzburg*. Madrid: Síntesis.
- Schmidt, L. y Thelen, J. (2006). *Widerstand und Resistenz. Die Kirchliche Antwort auf den Nationalsozialismus*. Seminario presentado en la Universidad de Colonia. Recuperado de <http://www.grin.com/de/e-book/79350/widerstand-und-resistenz>.
- Stahl, Heiner (2014). Unterhaltung als Eigensinn: eine Ostdeutsche Mediengeschichte. *German History*, 32, 366-368.
- Von Richtoffen, E. (2009). *Bringing culture to the masses. Control, compromise and participation in the GDR*. Oxford: Berghahn Books.
- Von Tippelskirch, X. (2012). La historia cultural en Alemania. En P. Poirrier (ed.), *La Historia cultural ¿Un giro historiográfico mundial?* (pp. 217-233). Valencia: Universitat de Valencia.
- Wehler, H. U. (2010). *Alltagsgeschichte: Könoswegs zu neuen Ufern oder Irrgarten der Illusionen*. En B. Hitzer y T. Welskopp, *Die Bielefelder Sozialgeschichte: klassische Texte zu einem geschichtswissenschaftlichen Programm und seinen Kontroversen* (pp. 337-362). Bielefeld: Transcript.
- Wolter, H. (2009). *Ich harre aus im land und geh, ihm frend. Die geschichte des tourismus in der DDR*. Frankfurt/New York: Campus Verlag.

CAPÍTULO 16.

CARLISTAS ARMADOS CONTRA EL REGIMEN FRANQUISTA: LOS GRUPOS DE ACCIÓN CARLISTA

Josep Miralles Climent

*Grup per a la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló**

Resumen

En el contexto de lo que Julio Aróstegui denominó tortuosa relación del carlismo con el régimen franquista, se produjo un fenómeno poco conocido. Se trata de la lucha armada que protagonizó un sector del carlismo de los primeros años setenta del siglo XX. Fueron los Grupos de Acción Carlista (GAC), cuyas acciones armadas se centraron en Euskalherria, Cataluña, Castilla-León y Aragón. Se dedicaron a realizar voladuras, atracos, interferencias de emisiones de radio o TV con propaganda contra el régimen, atentados contra intereses norteamericanos y proyectos de secuestros de personalidades franquistas y asaltos a presidios. Tuvieron relación con el MIL y colaboraron con la ETA de aquellos años, aunque, a diferencia de éstos, no cometieron ningún asesinato. Muchos de esos militantes carlistas fueron detenidos y torturados o tuvieron que exiliarse, siendo sometidos a consejos de guerra y a juicios ante el TOP, sufriendo condenas en cárceles españolas y francesas. A pesar de que el Partido Carlista -al que pertenecían los GAC-, había evolucionado hacia el socialismo autogestionario con una opción democrática y pacífica, sus abogados les prestaron las ayudas morales, económicas y legales que necesitaron por medio de una comisión de este partido político encargada de sus perseguidos y represaliados.

Palabras clave: Dictadura franquista; Comunión Tradicionalista; Grupos de Acción Carlista; evolución ideológica del carlismo; socialismo autogestionario.

Abstract

In the context of what Julio Aróstegui called tortuous relation of the carlismo with the pro-Franco regime, a phenomenon little known took place. It is the armed struggle that carried out a sector of the carlismo of the first seventies of the twentieth century. They were the Carlista Action Groups (GAC), whose armed actions focused on Euskalherria, Catalonia, Castilla-León and Aragon. They engaged in blasting, robberies, radio or TV broadcasting with propaganda against the regime, attacks on American interests and projects of kidnapping of dictatorship personalities and assaults on jails. They had relations with the MIL and collaborated with the ETA of those years, although, unlike these, they did not commit any murders. Many of these Carlist militants were arrested and tortured or had to go into exile, being subjected to war councils and trials before the TOP, suffering sentences in Spanish and French prisons. Although the Carlista Party - to which the GAC belonged - had evolved into self-managed socialism with a democratic and peaceful option, its lawyers lent them the moral, economic, and legal aid they needed through a commission of this political party responsible for their persecuted and reprisal.

* Grup d'Història Local i Fons Orals de la UJI; Cercle Valencià d'Estudis Carlistes.

Keywords: Franco dictatorship; Traditionalist Communion; Carlista Action Groups; ideological evolution of carlism; socialist self-management.

La «Comunión Tradicionalista»¹¹⁵ fue una organización sociopolítica que durante el régimen franquista agrupaba al histórico carlismo, aunque dividido en diversas tendencias. Hubo unas minorías profranquistas y projuanistas, pero la inmensa mayoría era seguidora de Don Javier de Borbón Parma¹¹⁶ y de su delegado en España, Manuel Fal Conde, opuestos a Franco. Este último sector, desde mediados del siglo XX, experimentó una evolución ideológica y organizativa que culminó con la formación de un partido de izquierdas llamado Partido Carlista que participó muy activamente en todas las plataformas unitarias de la oposición a la dictadura franquista.



Manuel Fal Conde



Javier de Borbón Parma

En este difícil contexto de evolución del carlismo hacia el socialismo autogestionario, se produjeron diferentes niveles de adaptación: hubo quienes reaccionaron en contra y hubo otros que empujaban con mayor fuerza en el avance hacia posicionamientos de izquierda. Estos últimos fueron los más activos y comprometidos en las luchas del momento por lo que acabaron imponiéndose. Así, entre los sectores más jóvenes y dinámicos del carlismo, se formaron grupos tales como las Fuerzas Activas

¹¹⁵ No confundir con una organización actual del mismo nombre.

¹¹⁶ Don Javier de Borbón Parma fue quien firmó la orden de movilización del Requeté contra la Segunda República en 1936, en nombre de su tío y titular de la dinastía carlista, Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este, durante la Guerra Civil; poco después Franco lo expulsó por primera vez de España y, tras la invasión alemana de Francia, fue detenido por la Gestapo por organizar un maquis, e internado en el campo de exterminio de Dachau de donde fue liberado al final de la Segunda Guerra Mundial.

Revolucionarias Carlistas (FARC) con un componente más de tipo ideológico próximo al marxismo, y otros más activistas como los Grupos de Acción Carlista (GAC) que con el tiempo decidieron iniciar una lucha armada contra la dictadura del general Franco.

Los orígenes de los GAC son confusos. Algunas informaciones los sitúan en 1965 y añaden que comenzaron la lucha armada en 1970.¹¹⁷ Sus orígenes coinciden con el paulatino desmantelamiento del Requeté como organización militar de la Comunión Tradicionalista.

Como grupos armados organizados, los GAC, tuvieron una influencia bastante significativa en Euskalherria y, con menor intensidad, Aragón, Castilla y León y Cataluña. En Euskalherria, en 1970, los GAC editaron un calendario de bolsillo que decía: «Por una República Vasca en una Iberia federal» con las aspas, un escudo con el árbol de Guernica y las siglas GAC. En Cataluña editaron otro con la senyera cuatribarrada estelada, una corona y la inscripción: «República Catalana. Monarquía Federal. Carles-Huc defensor de les llibertats regionals, polítiques y sindicals».



Calendarios de bolsillo de los GAC de Euskalherria y Cataluña (1970)

Fue durante tres años –de finales de 1970 a finales de 1973– cuando practicaron la lucha armada a imitación de los movimientos guerrilleros urbanos propios de esa época, pero también evocando a los míticos cabecillas de las carlistadas del siglo XIX. Junto a los sectores pacifistas del carlismo y a otros militaristas al estilo del Requeté, había una parte de la juventud carlista de los años 60 que se sentía atraída por figuras guerrilleras como el sacerdote Camilo Torres en Colombia, el propio «Che» Guevara, o la revolución cubana. La influencia de la lucha armada latinoamericana en los GAC,

¹¹⁷ Archivo General de la Administración (AGA), Cultura, 42/8923, Carpeta 2. «Grupos de Acción Carlista» s/f.

puede observarse en el siguiente texto, firmado y difundido por «AET - Estudiantes carlistas» el 21 de octubre de 1967:

El «Che» Guevara ha muerto,
La Habana ha confirmado la muerte del comandante Ernesto Guevara.
El «Che» ha representado la lucha guerrillera de un continente contra la opresión y la injusticia del mundo capitalista. Por ello, Guevara ha sido asesinado. Un ejército, el boliviano, al servicio de las oligarquías hispanoamericanas e instruido y mandado por el capitalismo yanqui, ha sido el autor del hecho.
Pero para nosotros, estudiantes carlistas, el ejemplo de Guevara persiste, porque España también necesita una lucha constante contra el capitalismo instalado:
–Un salario que representa un genocidio para todo un pueblo.
–Una economía controlada cada día más por el capitalismo yanqui.
–Unas nacionalidades hispánicas (la gallega, la castellana, la catalana, la vasca, etc.) oprimidas.
–Unas elecciones al margen de la juventud y mediatizadas por los ya instalados.
–Un concilio que no se cumple.
–Una oligarquía aún más fuerte que la anterior al 36.
El Carlismo, que ha sido una constante guerrillera del pueblo español, estafado por las fuerzas que usufructuaron el 18 de julio, sigue unido como siempre a la acción para la consecución de la justicia.¹¹⁸

En algunos casos puede que incluso se dieran actitudes esquizoides en el pensamiento de algunos militantes, que, si por una parte propugnaban el pacifismo, por otra justificaban las acciones armadas de sus propios compañeros de partido como las que en 1970 comenzaron a practicar los GAC, dispuestos a quemar etapas y, según todos los indicios, actuando al margen del Partido Carlista, aunque participando también en él de forma pacífica y siempre entre los sectores más izquierdistas del mismo.

Un llamamiento panfletario de los GAC en un boletín carlista parecía querer definir su filosofía cuando decía: «busquemos en la discusión, la huelga, la subversión, el terrorismo, la lucha callada, los primeros ataques. Para tirarnos al monte siempre estaremos a tiempo».¹¹⁹

El historiador Caspistegui habla de dos realidades distintas de los GAC; una pacífica, con fines propagandísticos nacida a mediados de los años 50, bajo el patrocinio directo de Carlos Hugo, y otra que atribuye a Miguel de San Cristóbal, cuando éste ocupó el puesto de Delegado de Requetés en 1965, quien patrocinó los GAC como teórico grupo, secreto y clandestino, para llevar a cabo acciones armadas como consecuencia de ciertos acontecimientos represivos por parte del régimen (Caspistegui, 1997, pp. 125 y 246). El recopilador ultratradicionalista Manuel de Santa Cruz, muy crítico con la evolución del carlismo, dice que los GAC fueron una creación de Carlos Hugo que,

¹¹⁸ *Cuadernos de Historia del Carlismo*, 31, febrero, 2004, pp. 2-3.

¹¹⁹ *RE.JA.* nº 3, agosto-1969, p. 5, Arxiu Històric Municipal d'Elx (AHME), Caja A-741/G.

para entenderse con los socialistas, «la palabra "Requeté" le molestaba por su automática evocación de la Cruzada», por lo que «suprimió esa denominación y puso a su invento el nombre de GAC» (Santa Cruz, 1991, vol. 28, p. 32).



Miguel de San Cristóbal al que se le atribuye la creación de los Grupos de Acción Carlista



Carlos Hugo de Borbón Parma, hijo de D. Javier y líder del Partido Carlista

Sea como fuere, el caso es que los GAC, tanto por su propaganda, como por sus actuaciones, contribuyeron a impulsar un giro hacia la izquierda del carlismo, si es que no nacieron ya con ese sello, porque, a decir de Santa Cruz, en su primer documento escrito aplaudían la «recién aprobada declaración conciliar de libertad religiosa y vituperaban a los derrotados integristas», y añade que aún antes de eso, «se empezó a oír en Zaragoza una emisora de radio clandestina llamada "Aragón Libre"» que emitía textos carlistas y era creación de unos GAC. (Santa Cruz, 1991, t. 28, p. 32). El famoso periodista radiofónico-musical, Joaquín Luqui que, «se formó en el mundo carlista» (Del Molino, 2016, p. 213), parece que tuvo cierta relación con «Aragón Libre», porque, según *El Federal*, en Pamplona, por esos años, creó un famoso programa llamado «Requeteradio», y también allí, «hizo una sección de música en el diario carlista *El Pensamiento Navarro*¹²⁰ [...] se fundó una revista [...] Disco Express [...] tal publicación tiene su importancia puesto que, según se afirmó en su día, su creación no tenía sólo una motivación estrictamente musical sino que se pensó que podía servir para financiar la lucha de los GAC...»¹²¹

¹²⁰ En su etapa progresista, cuando lo dirigía Javier M^a Pascual.

¹²¹ *El Federal*, nº 23, mayo-2005, p. 12.

El historiador Josep Carles Clemente transcribe una declaración de los GAC de 1965 en la que se denuncian entre otras cosas, la falta de libertad de prensa, la represión contra el carlismo, la centralización del Estado, la falta de autonomía sindical, etc., concluyendo dicho documento en que «si la Monarquía no ha de ser auténticamente Social, Representativa y Foral, no nos interesa. No consentiremos que vuelva a ser guardia de un sistema capitalista...» (Clemente, 1992, pp. 573-574).

En un documento que hemos podido ver de los GAC, anterior también a la lucha armada, éstos mantienen la línea del carlismo del momento. El escrito, fue lanzado durante las fiestas de Sangüesa, en septiembre de 1968, cuando la hija del ministro Fraga Iribarne fue nombrada Reina de los Juegos Florales de esa ciudad navarra:

No podemos consentir la presencia de los representantes del gobierno centralista, mantenedor del régimen de injusticia y opresión a que se ve sometido el pueblo vasco.

Tenemos que recordar que el gobierno actual es el heredero de aquél que nos privó de nuestras libertades forales.

Es el mismo que se niega a reconocer la nacionalidad de nuestros príncipes, que prostituye nuestras divisas, que nos hace aparecer como enemigos de la libertad del pueblo vasco, y que nos quiere mostrar como colaboradores suyos en una gestión política que repudiamos.

Pese a los oscuros manejos del Pardo, los carlistas continuamos manteniendo la bandera de la defensa de las libertades forales.

Por la Justicia y la Verdad.

Por las libertades forales.

Por nuestro Rey Javier y el Príncipe d. Carlos Hugo.

GAC Grupos de Acción Carlista¹²²

Como consecuencia de esta acción, «pocos días después fueron detenidos en Pamplona tres jóvenes carlistas, los hermanos Javier, Domingo y Tomás Martorell».¹²³

En la misma línea se encuentran acciones propagandísticas encaminadas a boicotear, entorpecer o denunciar las visitas del príncipe Juan Carlos en sus viajes por diversas provincias españolas, como puede verse en pegatinas con el texto siguiente:

Sí, Señor.

Recibimientos a Juan Carlos «El príncipe»

Para tomates, póngase en contacto con la GAC (Grupos Acción Carlista)

Para medios de locomoción, dietas y... multas, al Gobernador de la Provincia.¹²⁴

Otras actuaciones con un carácter de tipo social tuvieron lugar también en Pamplona, donde denunciaron un movimiento especulativo contra el Plan Sur. Parece ser que algunos «especuladores del suelo» estuvieron presionando para evitar la aprobación del Plan en el Ayuntamiento, donde intentaron chantajear a al concejal carlista, Mariano Zufía Urrizalqui, causándole perjuicios en su puesto profesional «por no doblegarse a

¹²² Archivo Javier Onrubia Rebueta (AJOR).

¹²³ *Montejurra*, nº 41, septiembre, 1968, p. 29.

¹²⁴ AHME, Caja 22/C (Pegatina de 6,5 x 10,5 cm.)

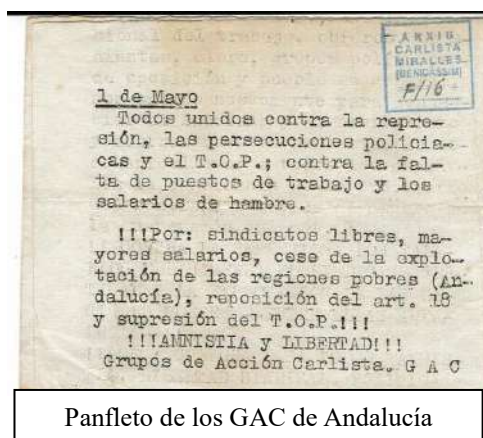
los intereses de este grupo de presión capitalista». Ante tal situación, los GAC «denunciaron públicamente estas maniobras aportando toda clase de nombres y detalles».¹²⁵

Según la revista *Montejurra*, los diarios *Aragón Exprés* y *Heraldo de Aragón* comentaron y especularon sobre el significado de las siglas GAC, de profusa aparición en calles, plazas y centros universitarios. La revista explicaba que esa firma empezó a aparecer en unas octavillas días antes del acto de Montejurra de 1968, y propugnaban «un socialismo democrático, una regionalización real y un estado de derecho que salvaguarde las libertades del individuo y su participación en las tareas públicas». Añadía que estaba «enmarcado dentro de la línea carlista y sus componentes son en su mayoría jóvenes obreros y universitarios» que ya habían sufrido «numerosas detenciones en sus dos años de actuación».¹²⁶

En Andalucía, según el historiador Carrillo-Linares,

...fue el renovado frente carlista por medio de los llamados Grupos de Acción Carlista (GAC) vinculados al Partido Carlista, que se enfrentaba desde unos años atrás al integrismo carlista. Los GAC fueron la expresión más depurada del cambio de signo ideológico y estratégico operado en el universo tradicionalista anclado en los presupuestos doctrinales decimonónicos. (Carrillo-Linares, 2008, p. 163).

Parece ser que los GAC comenzaron a darse a conocer en Sevilla el 25 de junio de 1971 «por el sistema de siembra de octavillas [...] atacando la reforma de la Ley de Orden Público por anular “la garantía jurídica efectiva instituyendo un estado de excepción permanente”. Pedían libertad política, sindical y regional» y según estas mismas fuentes «el máximo responsable regional del Partido Carlista/GAC en estos momentos era Ignacio Yécora Fernández.» (Carrillo-Linares, 2008, p. 281).



Panfleto de los GAC de Andalucía

¹²⁵ *Montejurra*, 43, noviembre, 1968: p. 20.

¹²⁶ *Montejurra*, 51, marzo-abril, 1970: p. 22.

Aunque, como se ha dicho -y es habitual en todo tipo de grupos de acción-, algunos miembros de los GAC estaban mucho más interesados en la acción que en la ideología. Por sus documentos se observa que el ideario de los GAC iba a la par con el propugnado por el Partido Carlista. Efectivamente, comenzaron reivindicando las «libertades forales»,¹²⁷ «la Justicia y la Verdad» y una «España federal» con tintes sociales, como decía su himno:

A los que arañáis la tierra
sacando el hierro y el pan
hierro de vuestras cadenas
y pan que otros comerán.

A los que en la negra noche
sacáis la plata del mar
perdiendo con vuestras vidas
la esperanza de un hogar.

A los que sois perseguidos
a los que os quitan el pan
uniros al pueblo joven
a luchar por la verdad.

Por los sindicatos libres
Por la España federal
para las ideologías
gritaremos libertad.

Mis padres lo dieron todo
por la Causa al esperar
que nuestro pueblo oprimido
será libre al final.

En el pueblo ha sonado
el grito de libertad
la esperanza ha sido larga
y al final hay que ganar.

En los cielos se han abierto
Las tinieblas sobre un mar
De hombres que luchando gritan
¡Carlos Hugo, Libertad!¹²⁸

Hacia 1973, la ideología de un socialismo de tipo autogestionario comenzaba a

¹²⁷ «Hoy, cuando ninguna libertad es respetada por el régimen, nosotros, carlistas andaluces, pedimos y exigimos libertades concretas plasmadas en los Fueros para Andalucía» *Lucha*, nº 3, enero 1971, AIJMPS. Sobre su ideología ver también el punto de vista de lo que parece un informe gubernamental titulado «Los G.A.C. dentro del espíritu regionalista» Madrid, 25-6-1971, AIJMPS.

¹²⁸ Arxiu Carlista Miralles (ACM), Caja F/5, Canción de los G.A.C. (doble versión, en catalán y en castellano).

consolidarse. En uno de los documentos de los GAC se decía que «la autogestión del pueblo exige que la revolución sea permanente».¹²⁹

Algunos jóvenes carlistas que iban por libre, propagando consignas contra el régimen con pinceladas sociales o democráticas, intentaron integrarse en estos grupos. Tal es el caso de un grupo del Círculo carlista de Castellón que dirigió una carta al Jefe Provincial de la Comunión Tradicionalista, Enrique Tejedo, para recibir instrucciones. En ella, tras manifestarle que estaban «enterados de su interés por la formación de un grupo de acción carlista (GAC) en la provincia de Castellón», le exponían como «experiencia» toda una retahíla de letreros pintados durante dos meses, algunos de los cuales suscritos ya con las siglas de GAC. Así mismo, manifestaban no saber si «el GAC está organizado o es por formación espontánea».¹³⁰

Parecía pues evidente que la estructura de los GAC, si es que existía como tal dentro del partido, debía tener un carácter clandestino, lo cual no impedía que algunos jóvenes con ganas de acción improvisaran acciones con el sello de los GAC.

Vistos los diversos documentos de este grupo a los que hemos podido tener acceso, tanto manifiestos como octavillas, se puede observar que tuvieron una propagación geográfica considerable: Aragón, Castilla, Países catalanes, Andalucía, Canarias... de todas maneras parece que fue en Navarra y el resto de *Euskalherria*, donde se inició y actuaron los grupos más importantes. Su firma apareció junto a las de otros partidos y organizaciones de la oposición en distintas zonas de España, incluso en un «Manifiesto de las Fuerzas Democráticas Canarias» donde junto a los GAC de Canarias, firman, UD, PSOE, PCE y CCOO.¹³¹ También fueron bastante habituales las siglas GAC junto a «comités obreros carlistas»¹³² u «obrerros carlistas»¹³³ No es extraño porque, en 1971, existía un boletín de filiación carlista llamado *Lucha Obrera* cuyo número de veinticuatro de enero de 1971 decía estar «editado por obreros carlistas»¹³⁴ aunque ya el número especial de mayo decía «editado por el comité obrero del partido carlista».¹³⁵ En 1971, durante los conflictos laborales en Navarra, aparecieron numerosas hojas de denuncia.¹³⁶ Esta confluencia de activistas y obreros tiene la misma lógica que unos

¹²⁹ AJOR, «Unidad y solidaridad contra la dictadura», mayo-1973.

¹³⁰ ACM, Caja F/1, Carta a Enrique Tejedo para formar un GAC en Castellón, 13-6-1969.

¹³¹ IM nº 23, enero, 1973, p. 6 (sin numerar). ACM, Caja Y. Documento completo fechado en canarias 1972 en AIJMPS.

¹³² ACM, Caja F/8, Panfleto denunciando la represión contra los obreros, (s/f).

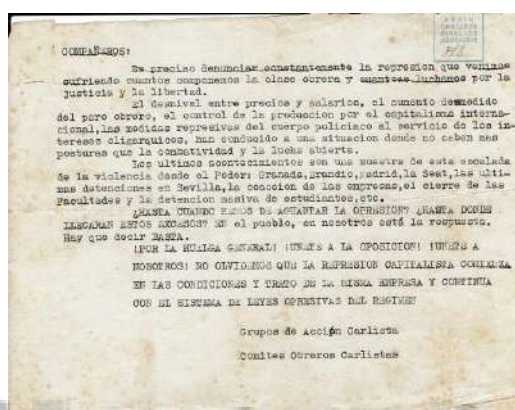
¹³³ ACM, Caja F/17, «Trabajadores ¡Todos juntos en la lucha contra la dictadura!» (s/f).

¹³⁴ AHME, Caja A-741/F, *Lucha Obrera*, 24, enero, 1971.

¹³⁵ AHME, Caja A-741/F, *Lucha Obrera*, mayo, 1971.

¹³⁶ *Esfuerzo Común*, nº 135, diciembre, 1971, p. 25.

años antes había tenido la de la Agrupación de Estudiantes Tradicionalistas (AET) y el Movimiento Obrero Tradicionalista (MOT), es decir, ambas uniones tenían como denominador común la militancia joven del Partido Carlista. Un partido que, en estos momentos, además, estaba en un punto de inflexión importante de su proceso evolutivo, puesto que en diciembre de 1970 se había celebrado la Primera Sesión del I Congreso del Pueblo Carlista, y en abril de 1971, la Segunda Sesión. Fueron unos tiempos de crisis, en los que proliferaron grupos que, como el que nos ocupa, o las mismas FARC, incidían en el Partido, tratando de radicalizarlo hacia la izquierda.



Panfleto de los GAC y Comités obreros

Informaciones posiblemente de origen policial, sintetizan su trayectoria desde su nacimiento hasta finales de 1973, especificando incluso las zonas donde tuvieron mayor predicamento. Dice así el informe gubernamental:

Los GAC aparecieron en 1965 y mostraron su virulencia en 1970, año en que comenzaron a ejecutar actos terroristas, llevando en su haber hasta el momento siete hechos.

Se instruyen para la guerra subversiva en Ronesvalles (Francia). Actúan en comandos de tres o cuatro individuos de distintas provincias. El jefe de cada grupo tiene jurisdicción en una o varias provincias con arraigo javierista¹³⁷ y mantiene contactos personales con el coordinador y máximo responsable de estos grupos, residente en Biarritz, quien a su vez se entrevista en el país vecino con elementos de otras organizaciones, especialmente ETA. De este responsable, Fermín Elizari Garayoa (a) el «carnicero», parte las acciones a ejecutar en el interior [...]

Estos grupos fueron desarticulados por completo en 1971 al ser detenidos los principales responsables, hoy en libertad. Han tratado de imitar en sus acciones a la ETA, ejecutándolas un tanto desligados del mando javierista, si bien éste les ha ayudado en el momento que fueron detenidos.

Zonas de arraigo.

Vasco-Navarra: Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

Cataluña: Barcelona, Lérida y Tarragona.

Aragón: Zaragoza.

¹³⁷ Se refiere a los carlistas bajo el liderazgo de Don Javier de Borbón Parma.

Centro: Madrid, Valladolid y Burgos.
Levante: Valencia y Castellón
Andalucía: Sevilla, Huelva y Granada.¹³⁸



La líder valenciana Laura Pastor Collado también estuvo vinculada a los GAC en su vertiente no armada

Por lo que se refiere a asaltos y lucha armada de los GAC, según el historiador que más ha escrito sobre este grupo, Javier Onrubia (2000),¹³⁹ comenzaron en 1969 con un robo de material de oficina, incluida una multicopista, en la sede de la Juventud Universitaria Monárquica Española (JUME) en Bilbao. En julio de 1970 asaltaron un polvorín de un centro militar burgalés, llevándose material explosivo y goma-2 con el que, en agosto, hicieron volar la rotativa del diario navarro *El Pensamiento Navarro*,¹⁴⁰ y en diciembre del mismo año colocaron otra carga explosiva en la terminal de La Muela del oleoducto Rota-Zaragoza que suministra queroseno a la base aérea, pero no lograron el objetivo de destruir la terminal. Esta acción se realizó al ser imposible el secuestro del jefe de la base militar de Zaragoza –había sido sustituido a última hora- ante la visita de Nixon a España, con el fin de canjearlo por presos políticos (Porro, 1999, p. 2).

¹³⁸ AGA, Cultura, 42/8923, Carpeta 2 «Grupos de Acción Carlista» s/f.

¹³⁹ Esta obra histórica de síntesis, además de nuevas e importantes aportaciones sobre los GAC, recoge tres versiones parciales anteriores: Desde la antropología, (Macclancy, 1989, pp. 177-185); desde la experiencia personal (Porro, 1999) y, parcialmente, (Eriz, 1986).

¹⁴⁰ Sobre *El Pensamiento Navarro* conviene recordar que en 1970 se apartó de la disciplina de la Comunión Tradicionalista/Partido Carlista, que había mantenido hasta entonces, tras un «golpe» dado por el Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Baleztena y dos de sus sobrinos (secretario y vocal), contra el director, Javier María Pascual, que, acusado por aquéllos de «comunista» lo destituyeron. (Errea, 2007, p. 412).

La acción frustrada de un comando la noche de fin de año de 1970, que supuso la detención de sus cinco componentes, sirvió de excusa perfecta para que el régimen intentara desacreditar al carlismo liderado por D. Javier y de su hijo Carlos Hugo, puesto que al día siguiente, toda la prensa se hizo eco de un despacho de la agencia estatal Cifra en la que se decía que la Guardia Civil había conseguido «frustrar un sabotaje perpetrado por un grupo terrorista partidario de Don Carlos Hugo de Borbón Parma contra el reemisor de Televisión Española en Barberana (Burgos)» Sin embargo, según la prensa carlista, la verdad fue otra, puesto que «la finalidad del acto que los cinco jóvenes carlistas pretendían llevar a cabo no era la voladura del reemisor de Barberana», sino «la interferencia de una cinta magnetofónica durante el discurso de fin de año pronunciado por el Jefe del Estado», añadiendo que «muchos de los extremos del despacho de Cifra son absolutamente falsos.» Alguna prensa había llegado a decir que «Cinco terroristas de Carlos Hugo de Borbón Parma intentaron volar un repetidor de televisión».¹⁴¹

Otra interferencia, esta vez radiofónica, pero con éxito, tuvo lugar en «Radio Requeté» de Pamplona, cuando otro comando armado asaltó la emisora y consiguió que en toda Navarra se escuchara «el “Guernikako Arbola” cantado por un tenor vasco. Siguió un manifiesto dirigido “al pueblo de toda la Península” que, después de hacer varias arengas terminó con gritos carlistas»¹⁴² cuyo contenido es el siguiente:

Atención pueblos de la Península. Segundo Comunicado Revolucionario de los Grupos de Acción Carlista.

Este comunicado va dirigido a denunciar los atropellos y opresión que la Dictadura Franquista viene imponiendo al Pueblo Español, y muy especialmente a la clase trabajadora.

1º. Denunciamos las detenciones arbitrarias, torturas y encarcelamientos injustos que, de forma criminal, viene practicando el sistema capitalista de Franco contra toda persona que no se amolde a sus sucios manejos.

2º. El Partido Carlista pide al Pueblo Español y en especial a la clase trabajadora, que se sume a la lucha contra el Régimen Franquista «enemigo común» para la realización de la Revolución Socialista de los Pueblos de la Península.

3º. El Partido Carlista quiere una España representativa; sindical y regional, en la que, bajo un sistema socialista, sea el mismo Pueblo el que de verdad lleve las riendas del

¹⁴¹ *Montejurra*, nº 57, enero, 1971, p. 3. Ver también el panfleto de los GAC «Aclaración» en AGA, Cultura, 42/8924, Carpeta, 4, o una información firmada por «A.E.T. Estudiantes Carlistas» en la que se dice que el diario *Pueblo* «por orden del Sr. Oriol ha destacado la noticia con grandes titulares diciendo que "se trata de partidarios de don Carlos Hugo". Asimismo, el Sr. Oriol dio órdenes a la Dirección General de Prensa y comentó con algunos ingenuos que había que omitir, por encima de todo, la palabra “carlista”» AGA, Cultura, 42/8923, Carpeta, 2. Sin embargo, algunas instancias del Régimen no hicieron caso a las consignas de Oriol.

¹⁴² *Esfuerzo Común*, nº 129, junio, 1971, p. 9; AGA, Cultura, 42/8922/Carpeta 2. «Asalto a Radio Requeté de Pamplona» 2-5-71 y la información confidencial de la policía «Concentración en Montejurra» donde dice que «los asaltantes hablaban en vasco», lo cual sorprende porque era un comando catalán.

Poder.

¡¡No queremos al pueblo para alcanzar el poder!!

¡¡Queremos alcanzar el poder para el pueblo!!

Por la revolución de las repúblicas de España en una monarquía socialista.

¡¡Carlos Hugo libertad!! ¡¡Carlos Hugo libertad!! ¡¡Carlos Hugo libertad!!

G.A.C.¹⁴³

Otra acción frustrada, que terminó con la detención de dos de los tres miembros del comando, fue el asalto a las oficinas de «El Pamplonica», el 2 de julio de 1971, con intención de robar el dinero de su caja fuerte. En esta ocasión, además, resultó herida una empleada.¹⁴⁴ Cuando fueron juzgados en Consejo de Guerra, en septiembre de 1972, «los acusados se manifestaron responsables de los hechos, explicando que sus objetivos eran conseguir fondos para ayudar a los carlistas en el exilio y a los obreros en huelga [...] En la sentencia se condena a José Massana a 26 años, 8 meses y un día de reclusión mayor, y a José Giró a 18 años de reclusión menor».¹⁴⁵ Se da la circunstancia de que Giró tenía 17 años cuando cometió el atraco, cosa que puso de manifiesto el defensor Ruiz de Erenchun, aunque ello no le libró de la condena.¹⁴⁶



¹⁴³ ACM, Caja F/18, Nota emitida en el asalto a Radio Requeté con motivo del Acto de Montejurra, mayo, 1971.

¹⁴⁴ Según el antropólogo Macclancy, el recuerdo de los GAC es positivo porque sus comandos no cometieron ningún asesinato (Macclancy, 1989, p. 183). ETA, en cambio, -con quienes los GAC mantuvieron contactos e intercambios-, sí cometió asesinatos, a pesar de que la violencia de ETA en aquellos años era más selectiva y no tenía nada que ver con la sanguinaria e indiscriminada que practicarían unos años más tarde. Además, en aquellos años, la «violencia revolucionaria» estaba bastante aceptada por todos los antifranquistas incluso fuera de Euskalherria. También por los carlistas, como lo prueba un informe policial titulado «Grupos de Acción Carlita» que relata la detención en Valencia, «cuando estampaban letreros subversivos "Franco No, ETA sí", [de] Vicente Ramón Porcar Bigorra y una chica de Bilbao.» Arxiu Històric Provincial de Castelló (AHPC), Caja, 9678.

¹⁴⁵ IM, n° 22, septiembre-octubre, 1972, p. 4 (sin numerar). La noticia da más datos de todos los implicados del comando: «José Masana Martín, de 50 años; Juan Antonio Giró Adan, de 18 y Felipe José Lorda Mur, mayor de edad, en ignorado paradero el día de celebrarse el juicio». ACM, Caja Y.

¹⁴⁶ Crónicas del juicio en el Cuartel del Regimiento Valencia A.B.Q. de Santander, pueden leerse, de la agencia Logos, en *Esfuerzo Común*, n° 154, octubre 1972 y en *Ya*, 6-9-72; de la agencia Cifra en *El Pensamiento Navarro*, 6-9-72; y de la agencia Europa Press, en recorte de prensa en ACM, Caja F/22.



Noticia sobre la sentencia de los asaltantes de los GAC a la fábrica «El Pamplonica»

Informaciones oficiales dijeron que con la detención de este comando catalán «se pudo conocer la identidad de los que habían participado en operaciones anteriores, así como otras que tenían programadas» como un atentado a José María Valiente,¹⁴⁷ un atraco a la administración del Hospital de Navarra; un atraco, junto a ETA, a una sucursal de Lérída del banco Hispano Americano; y el asalto a la prisión de Burgos y al cuartel del Ejército de Vitoria donde se encontraban presos miembros de los GAC.¹⁴⁸

Después de ser detenidos los asaltantes de la fábrica «El Pamplonica», y con el fin de contrarrestar algunas noticias de prensa que les desprestigiaba, así como para no involucrar al Partido Carlista en su conjunto, los GAC emitieron el siguiente comunicado:

Sobre el asalto a las oficinas de «El Pamplonica»

Ante los numerosos y variados comentarios que circulan en relación con este hecho y convencidos de que todo el aparato del Gobierno ha de tratar de aprovechar esta oportunidad, como todas las que se le presentan, para organizar otra feroz represión y

¹⁴⁷ Antiguo dirigente carlista que se había pasado al franquismo.

¹⁴⁸ AGA, Cultura, 42/8923, carpeta, 2. «Grupos de Acción Carlista».

ensuciar con versiones falsas y tendenciosas a los grupos políticos de oposición y sobre todo al Carlismo, nos vemos en la necesidad de aclarar públicamente:

1º.- Que todas las personas que intervinieron en este asalto no son unos delincuentes-ladrones ni criminales.

2º.- Que en forma alguna trataron de beneficiarse personalmente del producto de la operación, puesto que el dinero que pretendían llevarse iba a ser destinado exclusivamente a atender a las necesidades de los propios obreros en huelga de esta empresa, así como a los exiliados políticos y sus familiares.

3º.- Que el hecho de que los asaltantes, o algunos de ellos tuvieran una ideología política no da derecho a nadie a mezclar al Partido en este asunto. Pueden ser Carlistas, como Católicos, pero ni las Organizaciones ni las Autoridades del Carlismo, como tampoco las de la Iglesia, tienen nada que ver con el mismo. Ellos han actuado en uso de su libertad personal y bajo su exclusiva responsabilidad, sin la más mínima intervención en ningún sentido de ninguna organización política, movido por un fin noble y humanitario, con evidente riesgo de sus vidas, aunque lamentablemente hayan corrido también peligro otras vidas inocentes.

4º.- Con esta declaración no pretendemos enjuiciar los hechos, sino solamente informar a la opinión verazmente, afirmando que los auténticos responsables de estas actuaciones violentas son los que impiden la existencia de unos sindicatos que defiendan los derechos de los trabajadores y de unas mínimas libertades políticas, los que utilizan la represión, con torturas inhumanas y largas condenas de presidio, apagar la voz de los que luchan por la justicia y la libertad, los que obligan a exiliarse a los mejores militantes sociales y políticos.-

Pamplona, 5 de Julio de 1971

GAC.¹⁴⁹

El 9 de marzo de 1972, los cinco miembros del comando que habían intentado interferir el mensaje de fin de año de Franco, -primer comando detenido-, fueron juzgados en Consejo de Guerra en Santander y condenados a más de 17 años de cárcel. Los cinco acusados fueron: Ildefonso José María Porro Sainz, 29 años, soltero, natural de Bilbao y de profesión fontanero; Carlos Catalán Sánchez, 21 años, soltero, natural de Pamplona y de profesión pintor-decorador; Juan Querejeta Vera, 28 años, soltero, natural de Elorrio, Vizcaya y de profesión ingeniero industrial; José Luis García Robles, 28 años, soltero, natural de León y de profesión técnico en TV; José Antonio Cob Pampliega, 26 años, soltero, natural de Cañizar de Argaña (Burgos) y de profesión mecánico.¹⁵⁰ Los abogados defensores, todos ellos carlistas, fueron: José Gabriel Sarasa, José Ángel Zubiaur, Alejandro Purón, Juan Francisco Martín de Aguilera y Santiago Coello. Para llamar la atención sobre este acontecimiento, en Pamplona, otro comando hizo volar el monumento al duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil. Además, por toda España, otros grupos lanzaron hojas denunciando el Consejo de Guerra. Estas hojas de denuncia no solamente eran obra de los GAC;¹⁵¹ otras cuartillas

¹⁴⁹ AIJMPS «Sobre el asalto a las oficinas de "El Pamplonica"» 5-7-1971.

¹⁵⁰ *Esfuerzo Común*, nº 142, de 1 de abril de 1972, p. 50. Ver copia de la sentencia en AIJMPS

¹⁵¹ ACM, Caja F/2, Octavilla de los GAC de marzo de 1972.

aparecen firmadas por el Partido Carlista denunciando, tanto la condena de 17 años impuesta a los carlistas, como los obreros en huelga asesinados por la policía -como ese mismo día en Ferrol-, así como la represión en general.¹⁵² Y es que el Partido Carlista, a pesar de que formalmente no estaba detrás de las actividades de los GAC, no tuvo ningún inconveniente en apoyar a quienes consideraba también de los suyos, por eso fueron cinco abogados del partido los que defendieron a los miembros del GAC en el Consejo de Guerra. La militancia carlista fue también admitida por los cinco encausados. El órgano oficial del Partido lo dejaba claro:

Pero hay un hecho que determina la actitud del Carlismo frente al Régimen. Representa algo nuevo, ya no se trata de encarcelamientos, multas, registros, molestias, etc. Es un Consejo de Guerra contra cinco carlistas militantes del Partido [...] Por lo tanto, cualquier proceso contra un militante carlista debe ser y será un motivo de presencia política del Partido.¹⁵³



Cuatro de los abogados defensores en el Consejo de guerra a cinco carlistas: Sarasa, Zubiaur, Martín de Aguilera y Coello



Los cinco miembros de los GAC ya condenados en el consejo de guerra por el asalto a la estación de Berberana fueron, además, juzgados en el TOP en diciembre de 1973.

¹⁵² ACM, Cª F/13, «No a la represión» (en esta cuartilla escrita a dos caras y firmada por «Partido Carlista», aparece también, junto al encabezamiento, el símbolo carlista de las aspas). Ver también la nota informativa confidencial de la S.I.G.C. 331 Comandancia, al Gobernador Civil de Castellón de 18-3-1972 en AHPC, Caja, 9679.

¹⁵³ IM, nº 18, marzo, 1972, p. 4 (sin numerar), ACM, Caja Y.

Según una hoja volante del Partido Carlista «el fiscal pide para ellos 30 años de cárcel» aunque en realidad eran 37.¹⁵⁴ Sin embargo la sentencia final fue, por «un delito de propaganda ilegal en grado de tentativa inidónea, a las penas, a cada uno de *seis meses de arresto mayor y multa de cinco mil pesetas*». Y es que la consideración de grado de tentativa inidónea, lo fue porque no consiguieron interrumpir –ni hubiera sido técnicamente posible en caso de no haber sido detenidos por la Guardia Civil- el mensaje de Franco, ni emitir ninguno de los dos textos alternativos que tenían preparados y que, según la sentencia:

En los textos de los mensajes, que conocían los procesados se insertan frases del siguiente tenor: En el primero.- «Manifiesto de las fuerzas democráticas. Compañeros: a todos los que desde vuestros televisores estáis dispuestos a darnos esta oportunidad, la de darnos a conocer a la opinión pública del País..., los que no comulgamos con las directrices del Régimen de Franco... a las que una política de enfrentamiento entre vencedores y vencidos ha llevado al caos en nuestro pueblo. A vosotros, a los que se os ha hecho elegir entre la libertad de nuestro pueblo y la integridad de la Nación; a vosotros los que durante treinta años os veis apartados de vuestras responsabilidades ideológicas..., os llamamos a la lucha. Diez y seis jóvenes vascos sufren la incertidumbre del resultado del sádico proceso dirigido por una política corrompida y no por la justicia... Hombres de todas las ideas perseguidos por la Dictadura..., por una justicia mantenida durante treinta años por la fuerza... Os llamamos a la lucha para que se reconozca la libertad de todas las Repúblicas que integran la Nación... Pueblos de España uníos contra la Dictadura». En el segundo: «A todos los hombres de los pueblos de España, especialmente al pueblo vasco, nos dirigimos con este comunicado: ¿Qué íbamos a esperar del Régimen represivo?... Treinta años de paz es el común denominador de la campaña de un Régimen demandado por la fuerza y mantenido por la fuerza... ¿Acaso se ha hablado con claridad al pueblo español de los crímenes cometidos en nombre de la paz de Franco?... Este comunicado lo hemos dedicado en especial a vosotros, pueblo vasco, porque habéis sufrido recientemente los ataques de los verdugos franquistas...»¹⁵⁵

El hecho de que en las sentencias no se haga referencia a la militancia política de los procesados -aunque en los comunicados también se omiten dichas referencias- puede deberse al hecho apuntado más arriba de las consignas del Sr. Oriol de «omitir, por encima de todo, la palabra "carlista"» para seguir haciendo creer que el carlismo estaba con el Régimen.¹⁵⁶ Sin embargo alguna otra prensa, como *La Gaceta del Norte*,¹⁵⁷ sí que lo manifestaba claramente y, por supuesto, también la prensa carlista legal o

¹⁵⁴ «30 años para cinco carlistas» Diciembre 1973, AIJMPS. *La Gaceta del Norte* del 15-12-73 habla de 5 años de prisión para tres de ellos y 11 años para otros dos.

¹⁵⁵ Sumario núm. 765 de 1971. Juzgado nº 1 de Oren Público, AIJMPS. Los textos completos de los comunicados pueden verse en AJKV.

¹⁵⁶ Oriol fue uno de los ministros de Franco identificado, según Ramón Tamames, en el bloque tradicionalista, pero aclara que, de los identificados por él como tradicionalistas, «siempre se trata de carlistas adictos a Franco y que, por tanto, de una forma u otra rompieron con el "legitimismo" de don Javier de Borbón Parma o de su hijo Carlos Hugo.» (Tamames, 1988: 307).

¹⁵⁷ *La Gaceta del Norte*, 15-12-1973

clandestina.



Noticias en prensa y un panfleto de los GAC sobre el Consejo de guerra cinco de sus miembros

En mayo de 1972, otro comando de los GAC, asaltó y sustrajo 17 millones de pesetas del Banco de Vizcaya en Galdácano (Porro, 1999, p. 6). Macclancy (1989, p. 183) dice que fue un grupo de ETA-VI Asamblea. Sin embargo, parece más cierto lo que dice Porro porque el abogado defensor fue el letrado carlista Luis María de Uruñuela.¹⁵⁸

¹⁵⁸ AIJMPS, Recorte de prensa sin fecha «Consejo de guerra contra los asaltantes del Banco de Vizcaya en Galdácano» La militancia carlista del abogado defensor Uruñuela puede verse en AGA, Cultura, 42/8922, Carpeta 3. Europa Press, 17-5-76. Un informe gubernamental sobre los «Grupos de Acción Carlista» que hace una síntesis histórica, ideológica y de distribución geográfica y activista de este colectivo, atribuye el atraco de Galdácano a los GAC. AGA, Cultura, 42/8923-2.



El abogado carlista Luis María Uruñuela en un mitin electoral de EKA en 1977

Aunque también hubo castellanos y aragoneses, la mayoría de los activistas de los GAC que practicaron la lucha armada, fueron vasconavarros y catalanes. Tal vez por eso mantuvieron contactos e intercambios tanto con la ETA de aquella época, como con el MIL (Movimiento Ibérico de Liberación) que actuaba en Cataluña, a algunos de cuyos miembros ayudaron a salir de España cuando eran perseguidos por la policía (Onrubia, 2000, pp. 76-77).¹⁵⁹

En algunos lugares como Andalucía, se intentó extender la lucha armada de los GAC, pero no llegaron a practicarla. Así lo explica el ya mencionado historiador sevillano: «Los intentos de poner en funcionamiento los GAC como grupo de acción, a imagen y semejanza de los que existían en otros puntos del país, se realizaron a través de Fernando García Villarrubia, con quien contactó el activista de los GAC Tomás Bravo, pero no funcionaron.» (Carrillo-Linares, 2008, p. 338). Sin embargo, sí que participaron en actividades formativas y subversivas pacíficas: «Fue a partir de 1972 cuando los GAC intensificaron sus actividades instructivas por medio de seminarios de formación. Durante el curso 72-73 dieron ciertos indicios de vida con la siembra de propaganda, participación en las manifestaciones y en organismos unitarios.» (Carrillo-Linares, 2008, p. 337).

¹⁵⁹ Este autor explica que el militante anarquista del MIL, Salvador Puig Antich, tenía cierta relación, incluso familiar, con carlistas catalanes. Cuando fue condenado a muerte, en febrero de 1974, don Javier de Borbón Parma pidió en un telegrama al dictador que se le conmutara la pena. AGA, Cultura, 42/8924, Carpeta 1. Puig Antich fue ejecutado a garrote vil el dos de marzo.



Fernando García Villarrubia con
quien contactó Tomás Bravo para
crear los GAC en Andalucía

Algunos activistas de los GAC acabaron en cárceles españolas, y otros se vieron obligados al exilio. En Francia crearon el «Comité Carlista de París, de los Grupos de Acción Carlista que agrupa a carlistas emigrados y exiliados residentes en esta capital». El cabeza visible de este comité era el aragonés Esteban Escobar (a) «Pirindolo». Este comité anunciaba la edición y venta de un disco sobre Montejurra 72, así como la «próxima aparición de la revista *Diaspora*, del Comité Carlista de París».¹⁶⁰ Así mismo parece que Escobar, -joven estudiante que en el acto de Montejurra de 1970 había hablado en un discurso en nombre de la juventud-, estuvo investigando y recopilando «apuntes para una Historia del Carlismo de la postguerra, que serán presentados por el autor como Memoria o Tesis de Maitresse de Sociología Política en la Universidad de París VIII» para lo que contaba con un «equipo de colaboradores regionales y con la asesoría del amigo y maestro, Pedro José Zabala».¹⁶¹ Para ello, en una carta solicitaba colaboración y documentación a los carlistas de España, diciendo que el Secretario General José María de Zavala estaba informado, y añadía que también les remitía

¹⁶⁰ AJOR, Comité de París Grupos de Acción Carlista, París, s/f .

¹⁶¹ Sobre la relación con Escobar, sirva la siguiente nota, remitida al autor por Zabala el 30-11-2005, en la que habla de «... la figura de Esteban Escobar, alias Pirindolo, que jugó un papel importante en SUCCVM (Sección Universitaria del Círculo Cultural Vázquez de Mella) de Zaragoza y en la creación de los GAC».

similar carta a «mi Jefe Regional de Aragón y los dos componentes de la Junta de Gobierno, que recientemente han sido nombrados como "encargados de perseguidos"». ¹⁶² Otros carlistas, residentes en Biarritz no tuvieron tanta suerte, puesto que, dos de ellos, a quienes se les halló armas en sus domicilios, fueron condenados a dos meses de prisión, a pesar de que, en su defensa el Sr. Albeberry dijera que «han abandonado todo, su familia, su casa, su patria, pero de una manera transitoria. En Francia han encontrado acogida. Han respetado siempre las leyes francesas salvo hoy en lo que concierne a la detección de armas». ¹⁶³



Hoja del Comité Carlista



Miembros de la Junta de Gobierno del Partido Carlista: José María Zavala (Secretario General), Zufía y Alonso



Rafael Ferrando, miembro «encargado de perseguidos»

Desde las cárceles, los presos de los GAC, continuaban la lucha. Así, en agosto de 1972, a raíz de la Conferencia conjunta de Obispos y Sacerdotes, donde se pidió públicamente

¹⁶² ACM, Caja F/37, Carta y esquema de trabajo de Esteban Escobar Frauca, 7-mayo-1972, (8 folios). Los dos miembros de la Junta de Gobierno del Partido Carlista designados para «el problema de los exiliados» eran Gabriel Alonso y Rafael Ferrando. AHME, Caja 22/G «Junta Regional celebrada el día 19 de diciembre de 1971» (Valencia). F. J. CASPISTEGUI, habla de comisión de «asistencia» (Caspistegui, 1997, p. 209).

¹⁶³ *Esfuerzo Común*, nº 150-151, 1-agosto-1972, p. 30.

perdón a los españoles por sus «silencios culpables», un grupo de presos de la cárcel madrileña de Carabanchel, elevó dos documentos a la Comisión permanente del Episcopado español, solicitando que la Iglesia española pidiera públicamente la amnistía. El primero de estos documentos estaba firmado por diez presos de la 6ª galería entre los que se encontraban algunos del proceso 1001 contra CCOO, como Marcelino Camacho o el sacerdote García Salve, el dirigente comunista Fernández Iguanzo y dos de los presos de los GAC, Ildefonso José María Porro y Jon Kerejeta Vera.¹⁶⁴ Este último, matriculado para estudiar filosofía en la universidad de Barcelona, se fugó cuando, acompañado de la policía era conducido para la realización de un examen, escondiéndose en un piso franco, aunque a los tres días la policía asaltó el piso a punta de pistola y fue de nuevo detenido. (Porro, 1999, p. 4).

En el exterior, los GAC continuaban actuando, tanto en acciones armadas, como en propaganda pacífica. En Sevilla, se constituyó un Comité de Lucha pro 1º de Mayo en el que los GAC participaban junto a «diversos grupos del mundo del trabajo» contra el paro, los expedientes de crisis, por el derecho de huelga, la libertad sindical, de prensa, y la amnistía.¹⁶⁵ En Benicarló, al norte del País Valenciano, los GAC, en unión a las llamadas *Comissions del Magisteri*, hacían un llamamiento el 18-10-72: «¿Hasta cuándo vamos a permanecer en silencio? Los maestros no podemos estar con un régimen que nos ha negado, nos niega y negará la solución a todos nuestros problemas (el coeficiente, los complementos, la seguridad social, permanencias, integración, mutualidad...)».¹⁶⁶ La policía se hacía eco de un cartel de los GAC en la Facultad de Derecho de la Complutense explicando y denunciando el asesinato en Santiago del estudiante José María Fuentes Fernández y la reacción en la Universidad gallega.¹⁶⁷

Desde el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Seguridad y de acuerdo con un informe de la Jefatura del Servicio de Información al S.E.R.C.O. existían «concomitancias del carlismo con E.T.A.». El informe decía:

Los emisarios del Príncipe Carlos Hugo, que desde 1969 vienen desenvolviendo en el círculo de Arbonne y Hendaya, sus actividades, han conseguido la unión clandestina y secreta con ETA-V Asamblea, según noticias recibidas.

En relación con lo expuesto es de significar el hecho de que en la reciente huelga de hambre llevada a cabo por miembros de la ETA, en la Catedral de Bayona, se sumó a la misma el refugiado carlista de Pamplona Fermín Elizari Garayoa, como muestra de solidaridad. También recibió la visita de los diputados carlistas Escudero y Zubiaga.

¹⁶⁴ *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 37-38, junio-septiembre, 1972, pp. 103-111.

¹⁶⁵ ACM, Caja F/15, «A todo el mundo del trabajo» Sevilla, 1972.

¹⁶⁶ *Dossiers Crítics* Número 13, Castelló de la Plana. Hivern, 2006, «L'ambient educatiu a Castelló als anys 70» p. 27.

¹⁶⁷ AGA, Cultura, 42/8923, Carpeta 2. «Servicio de Información. Asunto: Carlismo» 9-12-1972.

Coincidiendo con dicha huelga, Carlos Hugo envió una carta de adhesión a ETA, desde París por mediación de la Asociación «Anay-Artea», felicitándole por su postura.¹⁶⁸ Otro informe de marzo de 1973, que parece también de un organismo del Gobierno, habla de que, durante los últimos años, la «concentración piadosa y patriótica» de Montejurra «ha resultado ya totalmente dominada e incluso dirigida por los jóvenes que integran la organización clandestina de los Grupos de Acción Carlista.» Y añade que «Estos grupos son suficientemente conocidos, por ser adictos al sistema de la monarquía socialista que proclama la familia de D. Javier de Borbón-Parma...» Y habla también «de los contingentes de jóvenes que acuden de forma organizada. Lo cual da lugar a las ruidosas demostraciones de desafección y crítica contra el Gobierno español y su Movimiento Nacional». Por eso al final dice que «puede resultar temeraria la autorización de una nueva Concentración en Montejurra durante mayo del presente año de 1973», y añade que:

Actualmente la Hermandad del Vía-Crucis Penitencial de Montejurra, [...] está bajo la dirección de personas afectas a los G.A.C. y al mismo tiempo simpatizan con una especie de Seminario que se dice cristiano-socialista, regentado [...] por el destacado «javierista» Mariano Zufía Urrizalqui, concejal del Ayuntamiento de la capital navarra, y de quien se dice que es íntimo amigo del Obispo auxiliar de la Diócesis, Dr. Larrauri, significado «progresista» del Clero modernizado; incluso dichas gentes esperan que la mediación de ésta alta jerarquía eclesiástica será suficiente para conseguir la oportuna autorización gubernativa [...] convirtiéndola después como de costumbre en actos de afirmación política contrarios al régimen gubernativo español.¹⁶⁹

En Cataluña los GAC hicieron un llamamiento para el *aplec* de Montserrat de 1973, redactado en catalán y castellano, en donde criticaban la dictadura «símbolo de unos valores materialistas [que] fabrica hombres esclavos del consumo y persigue a los hombres libres» llamando a combatirla como «única manera de construir una sociedad más justa, económicamente socialista y políticamente democrática en Cataluña».¹⁷⁰

Según Porro, que fue miembro de uno de los comandos, en el verano de 1973 los GAC, en una reunión en un caserío de Iparralde, decidieron disolverse y continuar la lucha política dentro del Partido Carlista (Porro, 1999, p. 6). Sin embargo, no fue una disolución total ya que, en octubre de 1973, fueron detenidos en Lasarte cuatro personas (dos hombres y dos mujeres de nacionalidad francesa) que según la policía trabajaban

¹⁶⁸ AIJMPS, Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Seguridad, rl/mh 00126, 5-1-1973. Unos meses antes ya se había emitido otro informe sobre la «supuesta ayuda económica de Carlos Hugo a Telesforo Monzón» a través de elementos de los GAC, «refugiados en el Sur de Francia» lo que implicaba ayudar indirectamente a ETA aunque el mismo informe decía que «dicha ayuda no es lógica a menos que detrás de la misma hubiera algún compromiso concreto que redundara en beneficio de las actividades javieristas» 20-9-1972. AIJMPS.

¹⁶⁹ AIJMPS «Informe sobre las perspectivas de la concentración anual de Montejurra», marzo, 1973.

¹⁷⁰ AGA, Cultura, 42/8922, Carpeta 3. «Tots contra la dictadura per una Catalunya democràtica» 29-4-1973.

para los GAC. Los detenidos, junto a otro español huido, habían asaltado el día anterior una sucursal del Banco Central en el barrio pamplonés de la Rochapea, de donde se llevaron casi dos millones de pesetas. Como consecuencia de estas detenciones, otros miembros de los GAC, fueron detenidos en Pamplona, donde se les descubrió un piso con material para confeccionar propaganda y armas. A Ángel se le consideró el planificador del atraco; a Jesús Sancho se le relacionó con el atraco a «El Pamplonica» realizado por los GAC en 1971, por lo que fueron encarcelados; los otros tres carlistas detenidos como supuestos encubridores, José Javier Luserreta, José Antonio de Carlos, y Purificación Bienve, fueron puestos en libertad, «sin perjuicio de que en su día se pueda acordar la apertura de sumario contra ellos». ¹⁷¹ Es probable que el huido fuese Javier Martorell, hermano de Ángel, que ya había sido detenido en 1968, y que, buscado por la policía, se exilió con su mujer a Venezuela (Onrubia, 2000, p. 80). Según parece para este atraco se contó con la colaboración de ETA, quien con el dinero conseguido secuestraría al embajador de España ante el Mercado Común Europeo, don Alberto Ullastres, para ser canjeado a su vez por presos políticos entre los cuales se hallaban dos de los GAC, Josep Masana y Joan Antoni Giró, pero el secuestro fue abortado por la policía antes de su realización. ¹⁷²



Activistas de los GAC detenidos tras atracar el Banco Central en Pamplona



Noticias del fallido secuestro del embajador español en el MCE por un comando conjunto de los GAC y de la ETA

¹⁷¹ Recortes de diversa prensa diaria: *Ya*, *ABC*, *El Pensamiento Navarro* y *La Vanguardia*, en ACM, Caja F/24, F/26, F/27, F/28 y F/29.

¹⁷² ACM, Caja F/30 bis, *Diario Ya*, 25-noviembre-1973; *Diario de Barcelona*, 25-noviembre-1973; *El Noticiero Universal*, 26-11-73.



Una cierta mala conciencia mal disimulada se albergaba desde algunos sectores del carlismo de izquierda cuando, a finales de 1973, desde la propia prensa clandestina se veían obligados a «justificar» este tipo de acciones de cara a la opinión pública, o quizá de cara a algunos lectores carlistas más timoratos. Así, en relación con el atraco al mencionado Banco de Pamplona, un boletín valenciano decía que «al parecer no se trata, en primer lugar, de delincuentes comunes, de unos atracadores con interés personal, sino que se trata de unos militantes que pretendían obtener fondos con destino a un grupo político. No hubo sangre inocente por medio. La acción puede ser reprochable moralmente [...] Pero en la sociedad hay diversas formas de robar, de atracar, sin que sea preciso hacerlo a mano armada, desde el fraude fiscal [...] hasta no pagar ni el salario mínimo legal [o] las especulaciones de los grupos económicos capitalistas. Aquéllos que nos acusan de “ladrones”, son los que luego nos oprimen política, económica y culturalmente.» Y, para terminar, tratando de tocar la fibra carlista, hace referencia a la incautación, calificada de «atraco» que el régimen de Franco hizo de la prensa carlista con el decreto de unificación durante la guerra civil, añadiendo que «ellos, desde los periódicos que nos robaron, nos acusan ahora de ladrones».¹⁷³

Otros textos de los propios GAC también parecían encaminados a justificar la lucha armada cuando, a principios del mismo año, una hoja volante firmada por los GAC y «Obreros Carlistas» denunciaba «la muerte del compañero Manuel Fernández Márquez», y recordaba también la respuesta que el procurador carlista Gabriel de Zubiaga había recibido de Garicano Goñi (Ministro de la Gobernación) diciendo que «el orden público será mantenido a toda costa. Si es preciso se usarán las armas».¹⁷⁴

¹⁷³ *Terra Ferma* nº 7, octubre, 1973, pp. 3-4. ACM, Caja V.

¹⁷⁴ Arxiu Partit Carlista de País Valencià (APCPV) Vila-real, «Tabajadores ¡Todos juntos en la lucha

Sea como fuere, tras el asalto al Banco Central, que ya marcó un punto de inflexión en estos grupos, la mayor parte de los GAC parece que desaparecieron absorbidos por el Partido Carlista, donde sus componentes pasaron a militar de forma exclusiva. Sin embargo, Javier Onrubia habla de una confusa etapa siguiente, la tercera, en la que algunos antiguos militantes seguían utilizando el nombre de los GAC para llevar a cabo acciones esporádicas como un asalto a «Rank Serox» en Bilbao, y a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria (Onrubia, 2000, p. 21).¹⁷⁵

Este carlismo radical partidario de la lucha armada como fueron los GAC, no acabó nunca de cortar el cordón umbilical –al igual que el carlismo más filomarxista de las FARC-, que le unía al más genuino carlismo histórico, mezcla de romanticismo, tradicionalismo y acción insurreccional. El caso más paradigmático es el de uno de sus líderes: el vasco Jon Kerejeta Vera. Sobre él, cuenta el ex etarra Jon Juaristi, que era miembro de una conocida familia carlista guipuzcoana, que fue numerario del Opus en sus tiempos de estudiante de ingeniería industrial, líder de la juventud carlista vasca, montañero, deportista, seductor, inquieto, católico y sentimental –como el Bradomín de Valle Inclán-; detenido en más de diez ocasiones, multado en otras y expedientado; participante en la Asamblea constituyente del Sindicato Democrático de Estudiantes en la llamada «capuchinada» de Sarrià de 1966; uno de los enlaces de los GAC con la ETA de finales de los años 60. En 1971 volvió a ser detenido y torturado por la Guardia Civil, tras la acción del comando carlista en Berberana y, tras ser condenado en Consejo de guerra y en el TOP, pasó varios años en la cárcel de Carabanchel junto a uno de sus compañeros, José María Porro, compartiendo la misma galería que el dirigente de CCOO Marcelino Camacho con quien trabaron amistad. Añade Juaristi –que lo califica de paradigma de inadaptado social donde los haya-, que le comentaba: «No. No he cambiado siquiera de manera de pensar. Sigo siendo cristiano. Sigo siendo carlista. Sigo siendo comunista y, en cierto modo, sigo siendo del Opus».¹⁷⁶

contra la dictadura!» 4-abril-1973.

¹⁷⁵ Un boletín tradicionalista de derechas llamado *Txapelgorri*, en su nº 2, de noviembre de 1973, hace una relación de acciones de los GAC con intención de desacreditarlos; el resto de su contenido es un alegato también contra la Familia Borbón Parma y el Partido Carlista. AGA, Cultura, 42/8924, Carpeta 3.

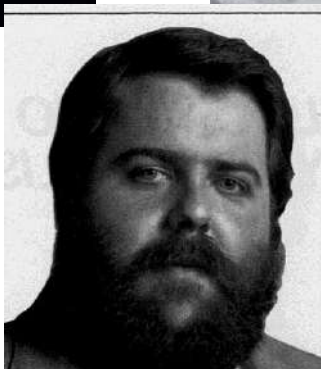
¹⁷⁶ Todas las referencias de este singular personaje pueden verse en las memorias de Jon Juaristi, (Juaristi, 2006) y en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 37-38, junio-septiembre, 1972, pp. 108-109.



Porro (con Barba) y otro de los GAC (Juan F. Eriz)



Carlos Carnicero también militó en los GAC.



Jon Kerejeta Vera, uno de los más activos de los GAC

ARCHIVO
HISTÓRICO

Otro de los más significativos miembros de los GAC fue el catalán Josep Massana i Martí, llamado cariñosamente «Papá» porque tenía ya cincuenta años, estaba casado y con hijos, cuando fue detenido y condenado a 26 años de cárcel por el salto a «El Pamplonica» donde resultó herida una chica. Su talante cristiano y humanitario hizo que ya en el juicio pidiera perdón,¹⁷⁷ y cuando, con la segunda amnistía de 1977, salió del Penal del Puesto de Santa María -uno de tantos en los que estuvo-, fue a visitar a la joven herida. (Onrubia, 2000, p. 71). Además, en una entrevista a *Cuadernos para el Diálogo* dejó claro que pasada ya la dictadura franquista «hay que buscar otros métodos que no conduzcan a la empuñadura del arma».¹⁷⁸

¹⁷⁷ Agencia Europa Pres; recorte de prensa en ACM, caja F/22.

¹⁷⁸ *Cuadernos para el Diálogo*, nº 218, 2ª Época, 2-julio-1977. Más información sobre Massana y otros aspectos del presente trabajo pueden verse en mi tesis doctoral (Miralles, 2015).

Alegria, ¿verdad? Con una vitalidad inesperada.
 Diego José Massana i Martí y i Ferrás, su tío, el nieto,
 dos días antes de las elecciones.
 Este hombre de cincuenta y cinco años,
 milbento marista, que un buen día
 el 4 de junio de 1971 decidió arrear una empresa
 de Pamplona (o ¿Pamplunina?) a fin de conseguir
 dinero para sus exitosas ideas ha permanecido seis años en la

6. Since the first meeting of the Council in 1947, the Commission has been working to improve the quality of the data and to make the data more useful to the public. The Commission has been successful in this regard, and the data are now more reliable and more useful than ever before.

[illegible][illegible][illegible]

Discusión en la cárcel

—Duré el 2 de julio de 1971. Y con la palabra "sí" porque todos los presos lo van a creer. En la cárcel de Pampunha, donde usaban más de un año, para trabajar en talleres (fábricas) y talleres y talleres para la Super E. Sague algunas cosas que a mi mujer le van a venir bien. Cuando me llevaban de Pampunha a Saurdard por el ataque al consejo de guerra, un hombre me dijo que me enseñara a la camiónera me preguntó si se podía enseñar a haber aprendido a robar. La verdad es que no se puede enseñar. Otro día me dijo, "¿qué es lo que me enseñarás?" y me dijo que me enseñara a robar. Otro día me dijo que me enseñara a robar. Otro día me dijo que me enseñara a robar.

El líder carlista, que en el curso de la conversación no duda de hacer comentarios críticos sobre su vida penitenciaria, explica una anécdota su experiencia en la comuni que

—En algunas ocasiones estas acciones al ser
unos refugios y otros no

También se le "vota de Monty" a José Masana, due a pesar de su oposición al partido duro, es muy sensible al haber de él concentrado en varias del año pasado su muestra visiblemente empujando. Similo una por meo guano por no haber podido estar presente. De Montaña "ha estado un sentimiento de rabia, de impotencia, porque... don de se dan las cosas".

Se hallan en su evolución política, explicó que entró en la efímera alianza carlista de primera línea. "Intuyendo ya que era socialista. En la cárcel predominaba la ideología marxista. Yo quería todo lo aplicable en la práctica del marxismo, pero mi muy marxista, pero socialista".

—Se me hubiera caído de los preses políticos vascos también en los calabozos. —Pons Llobet. Sánchez Gualbe — pero tu nombre ha sonado poco. ¿No crees que el Puniti Carl ha sido poco agresivo en la reivindicación de tu libertad?

—No creo que esto haya ocurrido por negligencia múltiple o negligencia, sino por una todavía hay una reserva de azúcar de reserva en el resultado a personas, por nuestra estimación en el 18 de junio de 1935. Nos han tenido

Mi nombre es uno de tantos. Y a no me voy a dar por mi nombre. Además la persona tiene sus ideas, sus valores, sus principios. Yo sé que Angel Luján, conocido dirigente del partido del Estado, para demostrar que era un hombre honesto sus compañeros lo asesinaron por eso mismo que había, un supuesto. El nombre de Massera siempre me estuvo presente. Desde el período de que Mario González de los últimos presos Vielesianos —acusado de pertenecer al FAL—, dijo que el Partido CDR había sido la organización que más se había preocupado de él».

Josef Messers nasceu em 1914, no Rio de Janeiro, e foi um dos principais responsáveis pela criação do "Estado Novo". Ele era um homem de negócios, mas também um homem de Estado. Ele foi um dos principais responsáveis pela criação do "Estado Novo". Ele era um homem de negócios, mas também um homem de Estado. Ele foi um dos principais responsáveis pela criação do "Estado Novo".

«¿Qué pienso de que los rivales no haya
ninguna participación en las elecciones? Pues nada,
porque en el mundo. En primer lugar, porque nada
he decidido en términos de rivales y "algunos
de" la asamblea "manga". Soy consciente de
que estas elecciones no han sido limpias. La
legalización de muchos partidos, la omisión

La falta tiempo para curar a los pacientes polípticos que aún en la zona de libertad: Fernando Zúñiga, Álvaro Cárdenas, Claudia Salasno Apolonia Mellado y Legorria Irujo están en Alcala

José Masson se cree seguro que en la
llegada a Venezuela, luego a Bélgica y por
fin, se ha quedado en Lluída.

—Que me digas se acordo con él —exclama
satisfecho—. Y después de decir que le gusta
la idea: "¿quién ha pensado en eso?", expli-
ca la necesidad de reintegrar la mayoría tal
y como quisiera, "porque el socialismo sólo se
da la libertad".

"Los tiempos cambian, y los métodos utilizados para representar el pueblo también", dice. "El tiempo y la percepción que yo, los jóvenes, atravesamos, es diferente a la que atravesó el pueblo. Hoy existe a mano armada. Ahora piensa que hay que actuar de otra manera. Continúa la misma voluntad, necesidades de apoyo económico... pero hay que buscar otros métodos que no conduzcan a la empujadura del arma, que sea que me crea esto de un libro un momento, me ayudo con fuerza de barra para..."

F. militante carlista "le treje como un diablo" cariñosamente sus amigos y compañeros de fajos— se encuentra satisfecho de sentirse libre para continuar luchando. Lleva la insignia del CC. OD. en la solapa de la chaqueta y al finalizar la conversación me dice:

A pesar de mi animación por el pueblo catalán, me siento muy catalán. Ahora Europa es catalán porque tiene que conlleva y empuja como el que más puede que la autogestión. Llegue a ser una realidad. Fíjame que Cataluña sea una isla, socialista y neta que el cuerpo siguiente ■

C. scaber only at 1000' 31

Fuentes

ARCHIVOS

Arxiu Carlista Miralles (ACM) Benicàssim
Archivo General de la Administración (AGA) Alcalá de Henares
Arxiu Històric Municipal d'Elx (AHME)
Arxiu Històric Provincial de Castelló (AHPC)
Archivo Ildefonso José María Porro Sainz (AIJMPS) Bilbao
Archivo Javier Onrubia Rebueta (AJOR) Leganés
Archivo Jon Kerejata Vera (AJKV) Ondarribia
Arxiu Partit Carlista del País Valencià (APCPV) Vila-real

PRENSA

ABC

Aragón Exprés
Cuadernos para el Diálogo
Diario de Barcelona
Diario Ya
Dossiers Crítics
El Federal
El Noticiero Universal
El Pensamiento Navarro
Esfuerzo Común
Heraldo de Aragón
IM
La Gaceta del Norte
La Vanguardia
Lucha,
Lucha Obrera
Montejurra
Pueblo
RE.JA.
Terra Ferma
Txapelgorri



Referencias bibliográficas

- Carrillo-Linares, A. (2008). *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.
- Caspistegui, F. J. (1997). *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977*. Barañáin: Eunsa.
- Clemente, J. C. (1992). *Historia General del Carlismo*. Madrid: F. Mesa-Servigrafint, S. A.
- «Dos documentos de los presos políticos de la cárcel de Carabanchel dirigidos a la Comisión permanente del Episcopado español» 1972. *Cuadernos de Ruedo Ibérico* (37-38), 103-113.
- «El “Che” Guevara ha muerto». *Cuadernos de Historia del Carlismo*, 31, 2-3.
- Eriz, J. F. (1986). *Yo he sido mediador de ETA. Mi larga andadura por un diálogo hacia la paz* (2ª ed.). Madrid: Arna.
- Errea, R. M. (2007). *Javier María Pascual y El Pensamiento Navarro "con él llegó el*

- escándalo" (1966-1970)*. Pamplona: Eunate.
- Juaristi, J. (2006). *Cambio de destino*. Barcelona: Seix Barral.
- Macclancy, J. (1989). «GAC: Militant Carlist Activism, 1968-1972». En W. A. Douglas (ed.), *Essays in Basque Social Anthropology and History* (pp. 177-186). Reno: University of Nevada.
- Miralles, J. (2015). *El carlismo militante (1965-1980) Del tradicionalismo al socialismo autogestionario*. (Tesis doctoral). Castelló: UJI.
- Molino, S. (2016). *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner.
- Onrubia, J. (2000). *La resistencia Carlista a la dictadura de Franco: los "Grupos de Acción Carlista" (GAC)*. Madrid: Magalia.
- Porro, I. (1999). «Notas sobre los G.A.C. (Grupos de Acción Carlista)». *Cuadernos de Historia del Carlismo*, 11, 1-7.
- Santa Cruz, M. (1991). *Apuntes y documentos para la Historia del Tradicionalismo español, 1939-1966*. T. 28. Madrid: Gráficas La Torre.
- Tamames, R. (1998). *La República y la era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.



CAPÍTULO 17.

EL CÍRCULO CULTURAL JUAN XXIII: «EL PAPA FUE UNA TAPADERA»¹⁷⁹

Gloria Priego de Montiano

Universidad de Córdoba

Resumen

En el marco de una «amordazada» actividad asociativa surgiría en Córdoba, en los años 60, una sociedad, aparentemente cultural en exclusiva, en sus fines, que alcanzaría proyección nacional, en su deriva opositora al Régimen Franquista; sirviendo además de referente a otras del ámbito andaluz.

En similar sintonía de agrupamiento a la que se diera en los inicios del asociacionismo contemporáneo burgués, una serie de personalidades destacadas de distintos campos profesionales liberales, locales y provinciales, decidieron unir sus inquietudes de «regeneración» socioeconómica, simulando una orientación *técnica* de pensamiento, en coincidencia con el ansiado «desarrollismo» gubernamental del momento.

De hecho, un año antes de la promulgación de la “aperturista” Ley de Asociaciones de 1964, que reconocería “libertad de asociación”, en consonancia con el Fuero de los Españoles, tal como rezaba, y «para fines lícitos y determinados», quedaba constituido el Círculo Cultural Juan XXIII, en Córdoba.

El presente trabajo analiza el surgimiento, primera andadura e irradiación nacional del cordobés Círculo Cultural Juan XXIII, en tanto que asociación donde se fraguaría la futura carrera política de destacados dirigentes nacionales y provinciales, del posterior periodo de la Transición.

Palabras Clave: Círculo Cultural Juan XXIII; Régimen Franquista; Ley Asociaciones de 1964; "Clero Contestatario"; Transición.

Abstract

In the framework of a muzzled social activity, which appear in Córdoba on the Sixty, one concrete Society, which seems only interested in cultural matters, reached national impact in Spain as opposite to the Franco regime and being also a model for others Andalusian associations.

In the same path of grouping which was followed at start of contemporary bourgeois associations, some important group of people, from different liberal professional fields, in the capital and region, determined to joins their concerns of regenerations social and economic, simulating a technical orientation of thoughts, in coincidence with the prized governmental development at that moment.

In fact, one year before of enactment of progressive Ley de Asociaciones, in 1964, which recognized the freedom of associations accordingly with Fuero de los Españoles was establish the Círculo Cultural Juan XXIII.

This work analyze the appearance of first steps and national irradiation of Círculo

¹⁷⁹ Marzo, I. (2017, mayo, 14). El Papa fue tapadera. *Diario Córdoba*, s.p. Recuperado de http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/papa-fue-tapadera_369983.html

Cultural Juan XXIII from Córdoba as an association where started the future of political career of important national and regional leaders in the following period, the Spanish “Transición”.

Key Word: Círculo Cultural Juan XXIII; Franco Regime; Ley de Asociaciones de 1964; Controversial Clergy; Transición.

INTRODUCCIÓN

A la hora de abordar el análisis de la actividad asociativa durante el periodo franquista es necesario distinguir igualmente las dos etapas reconocidas para el Régimen, dada la variación del contexto socioeconómico y político, así como los dos compendios normativos que la regularían; siendo reseñables, por demás, las situaciones que precederían a las respectivas legislaciones.

El contexto de la España en que se acuñaría la Ley General de Asociaciones de 1964, la que aquí nos ocupa, había asistido a un incremento de más del 30% de su población; la ocupación en el sector primario había descendido en más de la mitad porcentual, mientras el secundario prácticamente se había doblado. La movilidad poblacional hacia zonas urbanas e industrializadas, añadido a la exigencia de mayor cualificación, desarrollo técnico y servicios, había acarreado también una amplia “modernización”, frente al sistema autárquico precedente. Al tiempo, el Régimen comenzaba una obligada *apertura* al mundo occidental: “Modernización significa el desarrollo de un sistema social, económico y político... capaz... de generar y observar el cambio con un cierto grado de eficacia” (Fundación Foessa, 1970, p. 93).

Por otro lado, una nueva generación de políticos franquistas y dirigentes institucionales, con mentalidad *tecnocrática*, además de las recomendaciones provenientes de organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, la Unesco y el propio Vaticano II, auspiciaban la insistente demanda de modernización (Fusi, 1983, pp. 29-32; Juno y García de Viedma, 2014, p. 60). Lo que emprendería el “desarrollismo” planificado por los tecnócratas del Régimen, sostenido también por cierto sector de la Iglesia conciliar, en una tarea de remodelación estructural general: “todo aferramiento al pasado, envilece la atmosfera de un país, coarta los ensayos de renovación, defiende implícitamente la perpetuación de la ignorancia y de la miseria, obstaculiza, en fin, el desarrollo económico” (López, 1968; citado en Avilés *et al.*, 1978, p. 279).

BASES NORMATIVAS FRANQUISTAS PARA LA ASOCIACIÓN EN UN CONTEXTO ECONÓMICO DESARROLLISTA

Las medidas restrictivas de cara al ejercicio de la asociación, con fines de recreo, “cualquier que sea su denominación” (Marín, 2007), comenzaron a implantarse, por parte del régimen Franquista, nada más terminada la confrontación -Orden de 28 de julio de 1939 y Decreto de 25 de enero de 1941-, sesgando con ello toda una dinámica asociativa contemporánea, que arrancaba desde los comienzos de la sociedad burguesa, un siglo atrás.

Se allanaba, así, el terreno para la *unificación*, también en el ámbito de la sociabilidad, acentuando además el control buscado. Por otro lado, dado que el agrupamiento confesional, mercantil y sindical tendrían su propio marco normativo, sería ésta la iniciativa civil más dinámica, en cuanto a nuevas expectativas socioculturales, acompañadas con el crecimiento y avance social; la misma que quedaría, así, estrangulada, respecto a décadas anteriores.

No obstante, más adelante, el obligado *aperturismo*, que marcara las celebraciones de los “25 años de paz”, traería consigo una nueva Ley General de Asociaciones, de 24 de diciembre de 1964, que inevitablemente y pese a la férula dictada por los también flamantes Tribunales de Orden Público y Juzgado de Orden Público, daría de nuevo cauce a la inercia asociativa de la población española.

... parece llegado el momento de dictar una nueva Ley que, recogiendo la experiencia de tan largo periodo y la vigencia de un Concordato que se respeta en su integridad, dé cauce a la libertad de asociación referida en el Fuero de los Españoles y establezca los principios fundamentales en torno a su ejercicio, de acuerdo con las normas inspiradoras del Movimiento Nacional (Marín, 2007, p. 92).

Ciertamente, al remachar “la nueva Ley”, como condición para la constitución de asociaciones civiles, el requisito de establecimiento “para fines lícitos y determinados”; es decir, los consecuentes con los Principios Fundamentales del Movimiento y el Fuero de los Españoles, el llamado aperturismo mermaba en gran medida. Pese a lo cual, el impulso asociativo en la población fue significativo; si bien canalizado, fundamentalmente, como se pretendiera, por otra parte, hacia agrupaciones familiares y confesionales. Quedando, pues, “maniatado” (Alía, 2012, p. 324), el asociacionismo de inclinación civil. Aún pesaría, además, la identificación de la conciencia ciudadana popular con la doctrina oficial, que había desarrollado los “mecanismos ideológicos de atracción” hacia el Régimen (Ascunde, 2014, p. 371).

... el pueblo, e base de la recepción continuada de las mismas ideas, toma la ideología oficial como una verdad incontestable e indispensable y se guía en la vida social y política por esos principios... los mecanismos psicológicos de atracción han sido eficaces y han alcanzado su fin: identificar la conciencia del ciudadano con los intereses del gobierno (Ascunde, 2014, p. 372).

No obstante, si bien el franquismo instrumentaría medidas legales para constreñir la tendencia a la asociación, estas no serían lo suficientemente efectivas como para detener la “voluntad asociativa” (Marín, 2007, p. 50), que había quedado latente en la población y sustentaría, en gran medida y avanzando el tiempo, el advenimiento del cambio político.

Por otra parte, en torno al sistema de relaciones que suponía el empuje asociativo, ahora en parte recuperado, tendría una importancia primordial la incidencia del contexto socioeconómico. De esta forma, los pasos abordados, en cuanto a la reordenación del sistema económico, en torno a los *planes de desarrollo* que se sucederían, conllevaría cambios en las relaciones comerciales, fiscales y monetarias; encaminado todo ello, también, a la solicitud de entrada en la Comunidad Económica Europea (Fernández, 2005). Lo que, a su vez, incidiría en la tendencia a agruparse con fines *desarrollistas*, dándose en llamar a esto, por los especialistas en el campo, la “animación socioeconómica, sociopolítica y sociocultural del franquismo” (Ortiz, s. f.). Lo que provocaría, por otro lado, el “enfriamiento” o distanciamiento entre los sectores más desarrollados del moderno empresariado y las élites políticas franquistas, que identificaban los cambios económicos como una vía de entrada, también, a la renovación política (González-Fernández, 2015, p. 79).

También, la creciente secularización del siglo XX, como ya lo hiciera la oleada del XIX, influyó en el retomado estímulo asociativo, al calor “democratizador” del Concilio Vaticano II (De Santa Olalla, 2006, p. 223); lo que tuvo que vencer, no obstante, la férrea barrera impuesta por la asociación entre el poder político y el poder religioso oficial español. El papel que representó, entonces, el llamado “clero contestatario” sería trascendente, en estos años, de cara a canalizar las inquietudes asociativas renovadas, bien ello ha sido visto, por algunos autores, como una “politización de la fe” (De Santa Olalla, 2006, pp. 224-260).

En el plano social, los nuevos modos juveniles de agrupamiento lúdico, la masificación universitaria y el propio sector turístico, ahora en pleno crecimiento, acrecentarían igualmente la tendencia a la reunión, el intercambio y la participación social; lo que

traería consigo ideas aperturista: “quienes participaron en aquellos movimientos se acostumbraron al ejercicio efectivo de su libertad” (Ortiz, s. f.). Y no hay que olvidar, al respecto, lo que supondrían la influencia del contexto internacional, con las sucesivas demandas y conquistas sociales que, comenzando tras la Segunda Guerra Mundial, se acrecentarían en los años 60 y 70 (Folguera, 2010, pp. 93-96; Marín, 2007, pp. 52-54). En este sentido, desde el plano conceptual de la sociabilidad, se apunta que el proceso puede desarrollarse desde la generación de movimientos sociales de la mano del asociacionismo, o bien a la inversa (Marín, 2007, p. 56). Por otro lado, ante el caso español, en que se ha tratado, en ocasiones, la sociabilidad de estos años, como de una forma asociativa “inmadura”, habría que considerar la presión del Régimen, que “amordazaba” la tendencia (Ortiz, pp. 4-6).

EL CÍRCULO CULTURAL JUAN XXIII (1963)

A la fecha de aparición en Córdoba del “Círculo Cultural Juan XXIII” se censan en España en torno a 1600 asociaciones, llegándose, en una década, a multiplicar la cifra por diez (Iturriaga, 2012, p. 7); siendo considerado, no obstante, el periodo franquista, como “traumático”, en la evolución del asociacionismo civil (Alía, 2012, p. 324).

En cuanto a la tipología asociativa del periodo, salvando las sociedades oficiales del Régimen, y para los estudios locales conocidos, se constatan similares perfiles declarados: ocio, cultura, caza, deporte o vecindad; en apariencia, “totalmente inofensiva [...] pero a veces no”, como transcribe José Antonio Pérez (2000, p. 146).

Del contacto surgía el interés por saber cómo estaban las cosas, era una forma de enterarte de lo que no te contaban los periódicos ni la radio. Y los problemas de cada uno ya no eran de uno sino del grupo... (Pérez, 2000, p. 146).

La Córdoba en la que surge el Círculo Cultural Juan XXIII era entonces una ciudad de unos 240000 habitantes, con una reducida representación de clases medias, importante representación aún del sector primario y escasa industrialización; y es que tampoco “España... se convirtió en los años sesenta... en un país posindustrial y de clases medias” (Casanelas, 2013, p. 24). Pese a ello, Córdoba también era, por estos años, “la ciudad andaluza con un modelo más acabado de actividad cultural, artística y profesional vinculada a la oposición” (Sánchez, 2008, p. 203)

Al acercarse al análisis de esta Asociación, constituida en Córdoba, en 1963¹⁸⁰, una de

¹⁸⁰ Hay cierta controversia sobre el mes de constitución, al no aparecer aún la documentación oficial,

los primeros datos a destacar es su propia denominación: en relación directa con una de los movimientos confesionales más activos, tanto en la ciudad como en la provincia, a finales del siglo XIX y cuyo radio de influencia abarcaría a diferentes poblaciones españolas. Nos referimos, concretamente, a los “Círculos Católicos de Obreros”, fundados por el prelado Zeferino González, en 1877, y que tendrían una vida corta, pero intensa, y se verían inmersos en las corrientes reformistas de la “gran restauración católica”; la que emprendería el ala tradicional del catolicismo español, en sintonía con las pautas vaticanas del momento. Las mismas que, creemos, sesgaron en España, el inicial desarrollo de lo que serían los comienzos del movimiento democratacristiano en Europa (Priego-de-Montiano, 2012).

Volviendo al Círculo Cultural Juan XXIII, que nos ocupa, y según la escasa documentación primaria conservada sobre él, su constitución estuvo relacionada con la organización de una serie de conferencias en torno a la promulgación de la encíclica de Juan XXIII, “Pacem in terris” (11 de abril de 1963). No obstante, a través de las diferentes fuentes consultadas, es sabido que la actividad asociativa del grupo de fundadores hacía meses que se había iniciado; manteniendo, además, varios de ellos, imbricación y compromiso con otras asociaciones civiles, así como participando en diferentes órganos de difusión de las mismas.

Los procedimientos iniciales de formación “del Juan ” guardan similitudes y protocolos con otras formaciones asociativas, constituidas en la misma localidad y provincia, en los inicios del siglo XX; si bien, para la fecha, ya desdibujadas por la instauración del Régimen Franquista. Además, las iniciativas confesionales ya mencionadas, surgidas durante los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX, arrojaron una cartografía asociativa diversa en Córdoba, en conexión con agrupaciones a nivel nacional, por lo que los trazos estaban delineados al aparecer el Juan XXIII; de ahí que se observe cierta continuidad de acción, así como pertenencia simultánea a distintas agrupaciones, por parte de los miembros más destacados del Círculo Cultural.

En cuanto al perfil profesional de los componentes del Juan XXIII, éste variaría desde sus inicios, hasta la proximidad de la etapa democrática: si en un principio prevaleció la intelectualidad, profesiones liberales y cierta clerecía progresista; más adelante comenzaría la adscripción de la representación de clase obrera y asalariada, proveniente

proveniente tanto del Gobierno Civil, como de un prestigioso Bufete local, cuyo titular se encontrara entre los primitivos fundadores. La mayoría de los datos documentados y contrastados se han obtenido por transmisión oral, de algunos de sus protagonistas, así como por otras fuentes secundarias.

de adscripciones sindicales y ciertos partidos (Miranda, 2010, p. 338).

El clero afiliado, en sintonía con la renovación conciliar de la Pacem in terris, que chocaría con el tradicionalismo de la jerarquía eclesiástica del momento, estuvo representado desde la aparición del Círculo Cultural cordobés; participando activamente en sus planificaciones. La apuesta por “la liberación de los oprimidos”, que varios de los componentes religiosos del Juan XXIII emprendieran, se tacharía pronto de acción política, por parte de los sectores más reaccionarios de la ciudad.

Sorprende, por otra parte, el testimonio reciente, recogido de uno de estos religiosos, el jesuita Jaime Loring, que habría que enmarcarlo en una suerte de trayectoria desdibujada, de inversión de la memoria o *posmemoria*, en la que matiza su actuación, en aquellos momentos, calificándola de acciones puntuales y esporádicas.¹⁸¹ Cuando, sin embargo, existen referencias documentales anteriores en la que justificaba su presencia y actuación en “el Juan”, por el “ambiente de libertad, de creatividad, de democracia, de buscar otra cosa” (Galán, 2011, p. 2). Bien es verdad, que el jesuita, por aquel entonces, también se hallaba inmerso en la corriente del desarrollismo, que abanderara la modernización socioeconómica de España. Sin ir más lejos, por aquellos mismos años, sería el promotor de la Escuela de Técnicas Agrícola (ETEA), establecida en Córdoba, de la mano de la Compañía de Jesús.

Abundando en la lista de los primeros fundadores del Juan XXIII, la relación de “aires de libertad y humanismo cristiano” (Luque, s. f.) está muy presente en sus inicios: la HOAC, JOC y Acción Católica, aglutinan prácticamente a los miembros iniciales (Gutiérrez, 2007). Asimismo, los propios promotores representarían al elenco de profesiones liberales destacadas del momento; no faltando varios de ellos provenientes de la puntera especialidad de abogados laboristas.

Por otro lado, el hecho de que las primeras actividades de difusión, a través de conferencias y charlas, se desarrollaran en la Caja de Ahorros, nos hace pensar que también el sector económico, propiamente dicho, estaría entre las filas del Círculo Cultural Juan XXIII, en sus inicios (Miranda, 2010).

El desembarco general, en “el Juan”, del Partido Comunista, CCOO y el sindicalismo en global, no llegaría hasta 1969 (García, 2011); cuando uno de los socios fundadores, el médico psiquiatra, José Aumente Baena, muy vinculado a los movimientos

¹⁸¹ Considérese que Jaime Loring llegó a plantear a la Orden la posibilidad de aceptar la candidatura ofrecida a un Gobierno local del Partido Comunista, lo que fue denegado por el Padre Arrupe.

vanguardistas del momento, como lo fueron el grupo Cántico y el Equipo 57 -más tarde también adscrito al andalucismo-, así como a publicaciones señeras de carácter ideológico, como lo fueran Praxis o Cuadernos para el Dialogo; llega a la Presidencia del Círculo Cultural y aboga por la aconfesionalidad: “Juan XXIII deje de ser un coto cerrado para círculos cristianos y se haga a confesional, abriéndose a todos los que luchan por las libertades” (Aumente Baena, 1999; citado en Miranda, 2010, p. 337).

La relación entre estos *bloques era intensa*, además de en CC.OO. y en el *Juan XXIII*, actuaran juntos en los Clubes Juveniles, organizados en torno a las parroquias y donde tendrán generalmente protagonismo las JOC, pero donde se integró la Juventud Comunista, llegando a tener protagonismo en el Club Juvenil de San Juan de Letrán (Peña, 2003).

Un dato esencial, a la hora de valorar la evolución y solidez de una asociación, es el seguimiento de la adscripción de miembros; más aún, en el periodo estudiado, ya que las restricciones temáticas y otras exigencias del Régimen provocaba la desaparición temprana de muchas de estas sociedades. Para el caso del Juan XXIII, también aquí nos encontramos con una crucial falta de información: algunas fuentes secundarias nos hablan de 32 afiliaciones en 1969; mientras que en 1970 se dice que ascendían a 600 (Delgado, 2007); el rigor científico, sin embargo, nos hace recelar, hasta el acopio de mayores datos contrastados.

Importante resulta el dato obtenido de una fuente secundaria sólida, como lo supone el Boletín de la Real Academia de Córdoba, para acercarse las inquietudes y demandas que se respiraban en el Círculo desde su creación; así, el citado Boletín nos facilita la relación de temáticas abordadas por “El Juan”, en 1964, a tan sólo año de su constitución:

Libertad religiosa y responsabilidad del laicado en la hora del Concilio; Juan XXIII como toma de conciencia democrática; Convivencia y derechos; Reflexiones universitarias a un año de la Encíclica Paz en la Tierra; Pacem in terris piedra de toque; Sindicalismo en el pensamiento de Juan XXIII; Actitud primaria para la convivencia y Socialización y agiornamiento (p. 273).

En cuanto a la relación de conferenciantes destacados, conocidos hasta la fecha, que pasaron por sus estrados, desde 1964, habría que citar: Javier Rupérez, Peces Barba, Felipe González, Marcelino Camacho, Alfonso Guerra, Joaquín Ruiz Giménez, Cristina Almeida, Tierno Galván, Arias Salgado, Alejandro Rojas Marcos, además de otras personalidades del mundo del pensamiento, artístico y literario (Miranda, s. f.). Lo que

en sí denota la capacidad de influencia a nivel nacional que ejercían sus miembros.

UN BALANCE ABIERTO

Aun siendo destacado el papel jugado por el Círculo Cultural Juan XXIII, en el marco de las corrientes transformadoras del Régimen Franquista, la documentación recopilada al día de hoy es escasa, para elevar solidas conclusiones.

Sabemos de la transcendencia del “Juan” por fuentes secundarias y también por el papel destacado que ejercerían, posteriormente, en el ámbito político y de representación pública nacional y regional, varias de las personalidades que engrosaron sus filas. Por lo demás, en Andalucía supuso un aldabonazo de partida para posteriores asociaciones de carácter opositor al Régimen (Carrillo-Linares, 2016).

La propia lista conocida, de conferenciantes invitados, refleja el nivel de influencia y relaciones que debía tener el Círculo Cultural Juan XXIII, más allá del ámbito provincial y regional; considerando, además, que alguna de las personalidades invitadas, arriba citadas, acudieron a su foro incluso de forma clandestina; y que los miembros del Círculo sufrían una estrecha vigilancia policial, según diversas fuentes consultadas.

Por otra parte, el desafío que mostró la Asociación, frente al Régimen Franquista, supone otro elemento de valoración de su fortaleza y papel destacado en las esferas de influencia del momento.

Referencias bibliográficas

- Alía, F (2012). Reseña a Maza Zorrilla, Elena, Asociacionismo en la España Franquista. Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2011. *Vínculos de Historia*, 1, 322-324.
- Ascunde, J. A. (2014). *Sociología cultural del franquismo (1936-1975): la cultura del nacionalcatolicismo*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/27506/>.
- Avilés, M, Madrazo, S, Mitre, E, Palacios y Redondo, I (1978). *El siglo XX. De la Segunda República a nuestros días*. Madrid: EDAF Ediciones.
- Casanellas, P. (2013). “Hasta el fin”. Cultura revolucionaria y práctica armada en la crisis del franquismo. *Ayer*, 92, 21-46.
- Carrillo-Linares, A. (2016). La conquista de espacios imaginados. Sociabilidad antifranquista en los años 60 y 70. *AH. Andalucía en la Historia XII*, 44, 34-38. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317720398_La_conquista_de_espacios_imaginados_Sociabilidad_antifranquista_en_los_anos_60-70.

- Crónica Académica (1964). *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 86, 258 y ss.
- De Santa Olalla, P. M. (2006). El clero contestatario a finales del franquismo. El caso Fabara. *Hispania Sacra*, 58(117), pp. 223-260.
- Delgado, D. (2007, 12, 14). Clandestinos por la democracia. *ABC*, s. p. Recuperado de http://sevilla.abc.es/hemeroteca/historico-14-12-2007/sevilla/Cordoba/clandestinos-por-la-democracia_1641478315747.html.
- Fernández, D. (2005). La política económica exterior del franquismo: del aislamiento a la apertura. *Historia Contemporánea*, 30, 49-78.
- Fundación Foessa (1970). *II Informe*. Recuperado de http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=3895&Idioma=1&Dioecesis=42
- Folguera, P. (2010). Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008. *Ayer*, 77, pp. 79-113.
- Fusi, J. P. (1983). La década desarrollista. *De la Dictadura a la Democracia. Desarrollismo, crisis y transición (1959-1977)* (pp. 11-60). Madrid.
- Galán, A. (2011). Jaime Loring: un jesuita comprometido. En *La Transición en Andalucía* (pp. 1-3). Recuperado de <http://www.transicionandaluza.es/conversaciones.php?id=37>.
- García, I (2011). *Catálogo de Fuentes Orales*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales. Recuperado de <http://centresderecerca.uab.cat/cedid/sites/centresderecerca.uab.cat.cedid/files/CatalogoFOrales.pdf>.
- González-Fernández, A. (2015). La gabela democrática. La crisis de las dictaduras ibéricas y el mundo de los negocios. *Ayer*, 99, 75-99.
- Gutiérrez, A (2007). Movilizaciones obreras y represión de la oposición en Córdoba (1966-1970). *Ámbitos. Revista de Estudios de las Ciencias Sociales y Humanidades*, 18, 43-49.
- Iturriaga, D. (2012). El asociacionismo como generador de identidad en la construcción de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En A. Ibarra Aguirregabiria (coord.), *No es país para jóvenes* (pp. 1-24). España: Instituto Valentín Foronda. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=558989>.
- Juno y García de Viedma, G. (2014). *Administradores Civiles del Estado (1964-2014). 50 años de Servicio Público: 50 protagonistas*. Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Luque, R (s. f.). J. A. Infantes Florido. En *La Transición en Andalucía*. Recuperado de <http://www.transicionandaluza.es/index.php>
- Martín de Santa Olalla, M. (2006). El clero contestatario de finales del franquismo. El caso Fabara. *Hispania Sacra*, 58, 223-260.
- Marín, I. (2007). *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia, 1964-1986*. (Tesis Doctoral). Universidad de Murcia. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/2056/1/MarinGomezIsabel.pdf>.
- Miranda, S. (2010). Aproximación histórica al origen y primera etapa del Círculo Cultural Juan XXIII. *Arte, Arqueología e Historia*, 17, 335-340.
- Miranda, S. (s. f.). *Aproximación histórica al origen y primera etapa del Círculo Cultural Juan XXIII*. Recuperado de <https://eb9db49f-a-62cb3a1a-sites.googlegroups.com/site/ccjuan23/Home/INVESTIGACI-C3-93N-20C.->

20C.-20JUAN-

20XXIII.pdf?attachauth=ANoY7co_C12mEgUGhGrjvw2aOmsGtDoBYiDP_l
JrN7MIFs6Oa2NmjlIhh_2IBoAW1sPrsI4jw6dhLAknCoxkWQn4ghITuSggLj
sxBQB6yY7Jlx6zQvyiUAKslOPM-MsA_aK4J-
gZrKXT1iraV1N48YmMQtvZP2qWg1RhWR7tb9dA-MRf0DV1AHHN0n-
zrXLoZs9P9Tbl-6KgYFk1ypTTZ-
aUEhvmYvSp5UK7rIpt6oJLnp6oS2PKTyp-3v6qLdm5QxaIqlPh-
gvu&attredirects=0.

- Ortiz, M. (s. f.). *Movimientos Sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo* [Ponencia]. Recuperado de
<http://historiadelpresente.es/sites/default/files/congresos/pdf/37/mortizheras.pdf>
f
- Pérez, J. A. (2000). La configuración de nuevos espacios de sociabilidad en el ámbito del gran Bilbao de los años 60. *Studia Historica*, 18, 117-147.
- Peña, M. A. (2003). Los cristianos en el movimiento obrero de Córdoba: (1946 1979). *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. T. III. Córdoba: CajaSur.
- Priego de Montiano, G. (2012). «La Gran Restauración Católica»: un enfoque desde el Obispado de Córdoba. *XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Recuperado de
<http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/10816>.
- Sánchez, M. (2008). *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo*. España: Fundación de Estudios Sindicales.



CAPÍTULO 18.

LA OPOSICIÓN CIUDADANA AL PROYECTO DE CENTRAL NUCLEAR EN VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN)

David Martínez Pérez

Universidad de León

Resumen

En el último año de la dictadura franquista se conoció el proyecto de central nuclear que se pretendía instalar en el municipio leonés de Valencia de don Juan. Ante la falta de información estatal y el temor a esa energía, se comenzó a organizar la ciudadanía coyantina. Este movimiento popular estuvo asesorado por las primeras organizaciones ecologistas. La dirección de la oposición fue de las autoridades municipales, que se enfrentaron de una forma organizada y no violenta a la estructura de poder dictatorial. Resultaron novedosas varias características de esta movilización popular, como que estuviera encabezada por personas vinculadas al régimen, por tanto su actividad no era radical. Asimismo cabe reseñar la importancia que se dio en algunos medios de comunicación a estas movilizaciones. Esto evidencia que se estaba produciendo una destacada transformación en la prensa leonesa, ya que la enorme conflictividad laboral de la minería leonesa durante la dictadura tuvo una cobertura mediática inferior. Fue el primer momento en que un nuevo movimiento social, que se extendía por Europa, llegó a una provincia del interior como León.

Palabras clave: Central nuclear, energía, oposición, Valencia de don Juan, movilización.

Abstract

In the last year of the Franco dictatorship was known the project of nuclear power plant that is intended to install in the Leonese town of Valencia de don Juan. In the absence of State information and the fear that energy, began to organize the coyantina citizenship. This popular movement was advised by the first environmental organizations. The direction of the opposition was of the municipal authorities, who faced the dictatorial power structure in a non-violent and organized way. They were new several features of this popular mobilization, as if he were headed by people linked to the regime, so his activity was not radical. It is also worth noting the importance which occurred in some media to these mobilizations. This evidence that it is was producing a remarkable transformation in the Leonese press, since the enormous labor disputes of the Leonese mining during the dictatorship had less media coverage. It was the first time that a new social movement that stretched across Europe, became a province of the interior like León.

Keywords: Nuclear power station, energy, opposition, Valencia de don Juan, mobilization.

1. INTRODUCCIÓN

Después de la aprobación por las cortes franquistas de la ley de energía nuclear en 1964, realizada por técnicos de la junta de energía nuclear (JEN), entraron en funcionamiento las centrales nucleares de la primera generación: Zorita (Guadalajara), Santa María de Garoña (Burgos) y Vandellós I (Tarragona) en 1968, 1971 y 1973 respectivamente. Las tres se construyeron sin aparente oposición, lo que resulta en cierta manera comprensible en el contexto dictatorial.

El plan energético nacional de 1975 contemplaba la construcción de siete centrales de la segunda generación: Almaraz I y II, Ascó I y II, Lemóniz I y II y Cofrentes, todas ellas de una potencia entonces ligeramente menor de 1000 MW. Además, se planificaron una enorme cantidad de proyectos de la tercera generación hasta completar 37 grupos nucleares. En respuesta a este plan surgieron colectivos que se adscribieron al naciente movimiento ecologista, sería el caso de AEORMA, desde la respuesta local contra un proyecto de central, como la comunidad de regantes de Badajoz que resultó decisiva en la lucha contra Valdecaballeros. O bien desde las pocas formaciones políticas que rechazaron el uso de la energía nuclear. Así como desde posiciones profesionales, como el Comité Antinuclear de Cataluña (CANC) o sectores de la comisión de defensa de una costa vasca no nuclear. Fueron confluyendo en la Coordinadora Estatal Antinuclear (CEAN) que impulsó las luchas. Su constitución tuvo lugar en una reunión celebrada en Soria en 1977, con el objeto de coordinar a quienes se situaban contra la agresión que suponen las instalaciones nucleares (Costa Morata, 1976; Romero de Pablos y Sánchez Ron, 2001).

2. EL PROYECTO DE CENTRAL NUCLEAR DE VALENCIA DE DON JUAN

En los meses de mayo y junio de 1975 se produjo una serie de movilizaciones contra el proyecto de construcción de una central nuclear en Valencia de Don Juan (Álvarez Fernández, 2000). Las sociedades Empresa Nacional de Electricidad (Endesa) y Empresa Nacional Hidrometalúrgica Ribagorzana, dependientes del Instituto Nacional de Industria, presentaron, a principios de mayo, una solicitud para instalar una central nuclear en ese municipio. El coste sería aproximadamente de 20.000 millones de pesetas. La repercusión de esta noticia en el *Diario de León* fue enorme. En un primer momento destaca la falta de información sobre la energía nuclear y los posibles problemas que pudiera causar a la población. Pronto se extendió la preocupación entre

la ciudadanía, porque el proyecto se situaba a menos de cinco kilómetros de la ciudad. Pese a que se señalaba que se crearía un importante número de puestos de trabajo, las mayores reticencias se basaban en los problemas que podría causar a la próspera agricultura de la zona y a los miles de turistas que veraneaban allí. El joven alcalde, José María Alonso Alcón, que había sido nombrado tres meses antes, aseguró que se había enterado de la noticia por la prensa.

3. LAS PRIMERAS MUESTRAS DE OPOSICIÓN A LA CENTRAL NUCLEAR

Consistieron en pintadas anónimas en fuentes y paredes con frases como: “Cuando llegue la central ¿qué beberéis?”, junto con dibujos de calaveras. Aunque resultaron más importantes las 300 firmas entregadas al alcalde, que mostraban su inquietud en un escrito adjunto. Se temía de la central nuclear los siguientes problemas: la radioactividad, contaminación térmica, riesgos psicológicos y su posible efecto negativo sobre la demografía, comunicaciones, movilidad, pesca, ganadería e industria. Fundamentalmente perjudicaría a la agricultura y turismo. Mientras que no se informase convenientemente, los firmantes pedían la paralización de cualquier permiso que se pudiera dar desde el ayuntamiento. Con el objeto de organizar la oposición a la central se creó la comisión para el estudio de instalaciones nucleares, en la que destacó Juan Garzo (Lechuga Ruiz, 2010)¹⁸².

En el periódico *Proa* nada más conocerse la noticia consiguieron entrevistar al director general de la energía, el leonés José Luis Díaz Fernández, que se encontraba en la capital provincial. Aseguró que la solicitud se estudiaría, aunque todavía no estaba decidido si se iba a construir la central. Esta publicación, en uno de sus artículos, aseguró haber consultado con “quien conoce”, persona que afirmó que se haría un detenido estudio, pero que “no existen esos inconvenientes que... con carácter general, eran ayer objeto de comentario”, puesto que no hay “nada perjudicial para la salud pública ni para la agricultura”. Además, consideraba que no había motivos fundados para oponerse a la instalación de la central, puesto que solo “ventajas deparan”. Era una clara toma de posición a favor de la instalación de la central, lo que, al tratarse del periódico perteneciente a la prensa del Movimiento, suponía el apoyo gubernamental a la central. Si bien es cierto que recogieron declaraciones del profesor universitario Miguel Cordero del Campillo, en las que se oponía a su construcción,

¹⁸² *Diario de León*, 3, 4 y 6 de mayo de 1975.

debido a que la provincia no necesitaba mayor cantidad de energía (Lechuga Ruiz, 2010)¹⁸³.

El temor a la realización de la central llegó a la capital provincial, como mostró una discusión en el pleno del ayuntamiento del nueve de mayo. Mostraron su oposición los concejales Julián Fernández y José Reguera Cañón quien afirmó que: “me parece un disparate que se tolere que se ponga en la provincia una central atómica”. Al mismo tiempo, en Valencia de Don Juan, se constituyó una comisión para estudiar informes sobre la instalación nuclear y realizar alegaciones si se estimaban pertinentes.

El diez de mayo se produjeron dos hechos que mostraron la oposición frontal de buena parte de la sociedad leonesa a la instalación de la central. En primer lugar se reunieron en el ayuntamiento de Valencia de Don Juan 39 alcaldes de la comarca coyantina con el propósito de oponerse a su establecimiento. Acto seguido, tras un toque de campanas, tuvo lugar una manifestación con más de 3.000 asistentes en la que predominaron gritos como “Nuclear no”. Se dio la consigna por los organizadores de que “las pancartas a presentar no debían atacar a Franco, gobierno, Falange, OJE y otros estamentos del régimen franquista”. Uno de los temores principales de los contrarios a la central era situarse en contra del gobierno, por lo que se realizaron pancartas favorables a Franco y España. Incluso en *Proa* tuvieron que admitir que “la noticia referida a esta posible instalación ha sido acogida con desagrado por los coyantinos” (Lechuga Ruiz, 2010)¹⁸⁴.

Al día siguiente la manifestación se trasladó a la capital de forma organizada. Como señaló el *Diario de León*, se produjo la “toma de León” por un millar de personas con tractores y turismos, que llevaron su protesta hasta el edificio del gobierno civil. Allí, varios representantes, encabezados por el alcalde de Valencia de Don Juan, se reunieron con el gobernador civil, Francisco Laína, a quien expresaron su total oposición a la central. Aunque en la *Hoja del Lunes* se intenta equiparar esta marcha con las concentraciones franquistas, al señalar como en algún momento se gritó “Franco, Franco” o que la manifestación tuvo una “tónica de seriedad y de cordura”, se obvia que la marcha antinuclear no había sido autorizada oficialmente y había sorprendido a las autoridades. Con respecto a la diputación, la ausencia de una postura decidida fue rechazada desde el *Diario de León*, al compararla con la oposición frontal que adoptó su homóloga guipuzcoana con relación a la instalación de otra central en Deva.

¹⁸³ *Proa*, 4 de mayo de 1975.

¹⁸⁴ *Diario de León y Proa*, 10 y 11 de mayo de 1975.

Uno de los personajes destacados contra la nuclear fue Carlos Carrasco secretario general de Aeorma (Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente). Esta primera asociación ecologista española fue creada en 1970. El movimiento ecologista se conformó al percibir la capacidad humana para transformar el medio ambiente en el siglo XX, González de Molina Navarro, Soto Fernández y Herrera González de Molina (2008). Carrasco subrayó la falta de información, aunque resaltó el informe elaborado por el CCAN sobre este tema, en donde se recogía el impacto ambiental que podría causar. Unía esta lucha a la necesidad de una democratización del país, cuando afirma que las manifestaciones de Valencia de Don Juan y León capital, “nos ratifican en nuestra creencia de que una consulta democrática a la población es absolutamente imprescindible en este asunto de las centrales nucleares”. AEORMA participó en la creación de unas “comisiones de oposición” junto con vecinos de las localidades afectadas para favorecer una “lucha” en principio “muy desigual”. Con el objeto de informar sobre las centrales nucleares se pidió permiso para utilizar las aulas del Instituto de Enseñanza Media, que fue denegado por el equipo directivo. El *Diario de León* realizó una encuesta sobre el proyecto de central, pese a no tratarse de una muestra representativa, permite conocer el estado de ánimo ante esto. Se perciben dos posturas, la mayoritaria era la oposición frontal, ya que se consideraba peligrosa, mientras que una minoría la considera positiva, por la generación de puestos de trabajo que supondría.

Los apoyos a la población de Valencia de Don Juan aumentaron sin cesar, así la junta de la facultad de Veterinaria leonesa mostró su disconformidad con la instalación. Justino Burgos, catedrático de tecnología de los alimentos, explicó los efectos negativos de la radiactividad. De la misma forma se opusieron los miembros del claustro de la escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de León (Lechuga Ruiz, 2010) (Pérez Ledesma, 2006)¹⁸⁵.

El 15 de mayo estaba previsto realizar una misa de campaña, con motivo de la festividad de San Isidro Labrador, en donde se harían unas “rogativas por un campo no nuclear”, el acto fue suspendido por el gobierno civil. Se trataba de frenar un evento que encubría una nueva manifestación contraria a la central, pero no se pudo evitar que más de 3.000 personas recorrieran las principales calles de la ciudad con gritos como “central no” o

¹⁸⁵ *Diario de León*, 13 y 15 de mayo de 1975 y *Hoja del Lunes*, 12 de mayo de 1975. Francisco Laína García fue nombrado en 1980 director de seguridad del Estado, con rango de secretario de Estado, por lo que encabezó el gobierno provisional del 23 de febrero de 1981.

“viva el campo”, pese a que la guardia civil les impidió la entrada a la localidad a varios miles. En este acto se consolidó el protagonismo del alcalde de Valencia de Don Juan, José María Alonso Alcón, que encabezó también una reunión con otros concejales de la comarca, en la que decidieron recoger firmas, el envío masivo de telegramas a altas instancias y la celebración de plenos municipales para oponerse a la central. Asimismo se formó una comisión de asesores para oponerse al proyecto, en la que destacó el ingeniero de telecomunicaciones Juan Garzo Crespo. Sin embargo, en el gubernamental *Proa* no se mencionan las prohibiciones, ni las dificultades puestas a los manifestantes, por lo que resulta sorprendente la aparente normalidad de unir la festividad de San Isidro con la celebración de una marcha antinuclear no autorizada. Incluso hubo “vivas a Franco y San Isidro”¹⁸⁶.

Resulta interesante el apoyo a los municipios de la comarca coyantina del procurador y alcalde de León, Manuel Díez Ordás, como muestra el telegrama que envió al presidente de las cortes Alejandro Rodríguez de Valcárcel. También informó en el *Diario de León*, sobre las características de la central, Leonardo Lobato, profesor de la facultad de Biológicas leonesa y doctor en ciencias geológicas. Otro procurador, representante del tercio familiar, Afrodísio Ferrero, se opuso a la instalación de la central mediante un telegrama (Lechuga Ruiz, 2010)¹⁸⁷. Lentamente los partidarios de la central desaparecieron de la prensa, incluso el apoyo inicial del periódico *Proa*.

La primera aprobación plenaria de la oposición a la construcción de la central tuvo lugar en Valencia de Don Juan el día 19. El movimiento contrario a la central se extendió fuera de la provincia, pues el 22 de mayo se manifestaron alrededor de 800 alumnos del instituto técnico de enseñanza media de Benavente, localidad situada en la provincia de Zamora, cercana a la comarca coyantina. En diversas pancartas hicieron públicos sus temores, como: “Queremos llegar a viejos”, “No queremos hijos mongólicos” o “Queremos ideas claras sobre la central nuclear”. La pacífica marcha fue disuelta violentamente por las fuerzas de orden público. Otra institución se opuso a la central, la junta de gobierno del colegio oficial de veterinarios. Para ello utilizó argumentos como los escasos puestos de trabajo que se crearían, que no facilitaría la creación de industrias y propiciaría la depreciación de los productos agrarios de la zona, así como la huida del turismo¹⁸⁸.

¹⁸⁶ *Diario de León y Proa*, 16 de mayo de 1975.

¹⁸⁷ *Diario de León*, 17, 18 y 20 de mayo de 1975.

¹⁸⁸ *Diario de León*, 21 y 23 de mayo de 1975.

Los dos primeros recursos contra la instalación de la central fueron presentados por el ayuntamiento de Valencia de Don Juan y el CCAN (Club Cultural de Amigos de la Naturaleza). Asimismo, en la capital provincial aumentó la contestación ante el proyecto nuclear: los profesores del instituto Juan del Enzina no consideraban oportuna la instalación de la central y en Radio Popular de León se recogían firmas y alegaciones. Estas se mostraban en contra de la central porque la “región” no necesitaba más energía eléctrica, además, estas instalaciones producían contaminación, que provocaba cáncer y podía originar accidentes. Además, era un riesgo para la agricultura, la ganadería y el turismo. Muestra del papel que jugó el *Diario de León* en esta cuestión fue la recogida y difusión de las noticias asociadas a estos hechos y también porque se hacía eco de rumores, como que un concejal del consistorio capitalino había pedido un pleno extraordinario para debatir sobre la instalación nuclear. E incluso en columnas, comparables a un editorial, se exigía a los representantes municipales que se pronunciasen, como hizo el consistorio de San Sebastián sobre la nuclear de Deva (Lechuga Ruiz, 2010)¹⁸⁹.

El recurso planteado por el municipio coyantino manifestó su preocupación por el desconocimiento que existía sobre la tecnología nuclear y las contradictorias opiniones de los científicos. También estudiaba los riesgos de este tipo de instalaciones, así como las zonas de influencia en relación con la radiactividad. La riqueza agrícola de la zona era claramente ignorada, pues no se hablaba de los regadíos previstos. La puesta en regadío era uno de los objetivos principales del plan Tierra de Campos, por lo que desde el ayuntamiento entendían que la central supondría su fracaso. Se criticaba la falta de datos sobre la eliminación de los residuos de la central. La necesidad de electricidad en el ámbito provincial no podría ser una de las causas. En lo que respecta al radio de influencia de la central se incidía en la cercanía de la capital provincial, pero también en que a menos de 100 kilómetros de Valencia de Don Juan se encuentran ciudades tan importantes como Valladolid, Palencia, Benavente, Astorga, La Bañeza o Medina de Rioseco. Finalizaba con el alegato de los graves perjuicios que supondría para el turismo local. A semejanza de la manifestación que se realizó en Benavente, el 24 de mayo varios cientos de estudiantes leoneses del colegio universitario, la facultad de Biológicas y diversos institutos, recorrieron la céntrica calle Ordoño II al grito de “No

¹⁸⁹ *Diario de León*, 24 de mayo de 1975.

central” siendo rápidamente disueltos por la policía¹⁹⁰.

Más instituciones mostraron su rechazo a la creación de la central, como la junta general del sindicato central del embalse de Barrios de Luna, que no eran sospechosos de ser desafectos al régimen. Esta institución usó argumentos como el grave impacto agrario y ecológico que tendría la central o que impediría el desarrollo de los regadíos. Asimismo el consejo local del Movimiento de Valencia de Don Juan se opuso debido a que tenía unas características técnicas poco definidas. También realiza afirmaciones victimistas como que “la provincia de León está suficientemente sacrificada [...] en aras de la producción de energía”¹⁹¹. Asimismo se desconocía lo que iba a suceder con los residuos radiactivos producidos por la central.

Para realizar un informe sobre la proyectada central se creó una comisión en la universidad de Oviedo, de la que dependían las facultades leonesas, entre cuyos miembros estaban el vicerrector Miguel Cordero del Campillo, Justino Burgos o Leonardo Lobato. Resulta sorprendente que el consejo provincial de empresarios, pese a contar con representantes de las empresas que pretendían construir la central, se opuso de manera explícita, debido a la ausencia de información que demostrase la “carencia de nocividad”, de lo que responsabilizaron a la administración y a las empresas solicitantes.

El recurso del CCAN, probablemente redactado desde AEORMA, incidía en los riesgos de la energía nuclear, para ir después a las repercusiones en Valencia de Don Juan. En lo que respecta a la agricultura, en la zona situada a 50 kilómetros alrededor de la central se encontrarían cultivos como la remolacha, las leguminosas, los cereales y la vid. Además estaban también en ese radio de acción todos los silos de cereales existentes en la provincia. Asimismo la actividad turística resultaría perjudicada. Resulta destacable que más del 50 % de la población provincial estaría dentro de ese radio alrededor de la central, por lo que si se produjera un incidente grave afectaría a cientos de miles de personas. Con respecto a la provincia, el CCAN señalaba que ya había sido obligada a sacrificarse lo suficiente en sus “hombres y en sus pueblos”, como para ser además un punto importante de exportación de energía hacia las provincias industrializadas de España. Muestra su interés por propiciar el desarrollo de la democracia, cuando enfatiza la importancia de las marchas de los leoneses que

¹⁹⁰ *Diario de León*, 25 de mayo de 1975.

¹⁹¹ *Diario de León*, 27 de mayo de 1975.

mostraban su rechazo. Por eso era necesario que estos planes fueran previamente informados. Además de consultados democráticamente, para que “cada región pueda decir primero, y autogestionar después” la “construcción” de su economía. Así el CCAN se unía a la petición de AEORMA de una moratoria en la instalación de centrales nucleares de 10 años. Desde el CCAN se recogieron gran número de firmas contra la central, muchas de socios, que eran personas relacionadas con la oposición, la cultura o los incipientes movimientos sociales¹⁹².

4. LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS CONTRA EL PROYECTO DE CENTRAL NUCLEAR

La diputación provincial, que se reunió el 30 de mayo, se opuso por unanimidad a la construcción de la “central nuclear del Páramo”. El diputado de la zona era Luis Manuel Martín Villa, hermano de Rodolfo Martín Villa, quien reunió la información existente y se posicionó en contra de la instalación. Incluso acordaron que el proyecto nuclear ya estaba produciendo en esos momentos “perjuicios económicos y sociales”. De la misma forma se posicionó la cámara de comercio, en ese caso por mayoría. Se sumó a estas iniciativas el ayuntamiento de Benavente. Entre el 21 y el 31 de mayo Radio Popular en León recogió más de 7.000 alegaciones que mostraban su oposición a la ubicación de este tipo de instalaciones en la provincia. No eran simples firmas, sino instancias por cuadruplicado con póliza de tres pesetas incluida. Esta emisora hacía pública así su oposición a la construcción de la central, ya que “no solo es perjudicial para la provincia, sino vejatoria por los términos en los que está desarrollado el actual proyecto”. La emisora pretendía ser el lugar donde los leoneses pudieran “manifestarse en contra de la central”. José María Alonso Alcón agradeció a Radio Popular, al *Diario de León* y a *Pueblo*, en su sección de León y elogió el gran número de alegaciones, que se debía a un “estado de opinión generalizado en toda la comarca y por supuesto en León capital y provincia” (Lechuga Ruiz, 2010)¹⁹³.

El cinco de junio el ayuntamiento de León, en un pleno extraordinario, se opuso por unanimidad a la central y presentó un recurso ante la delegación provincial de industria

¹⁹² *Proa*, 24 de mayo de 1975. Algunos de los firmantes fueron: Roberto Merino Sánchez, Manuel Jular Santamarta, Antonio López-Larín Velasco, David López Valdueza, Luisa Fernanda Montañés de las Heras, Modesto Llamas Gil y Olga Castrillo González. Eran personas vinculadas a la oposición antifranquista, la mayoría militantes del PCE. *Escrito básico de oposición del CCAN a la colocación de centrales nucleares, en particular a la de Valencia de D. Juan* (1975). [Informe]. Archivo del autor.

¹⁹³ *Diario de León y Proa*, 31 de mayo de 1975 y *Diario de León*, 5 de junio de 1975. La postura de los ediles de Benavente cambió del apoyo inicial en defensa del desarrollo industrial a la negativa. Tal vez se debió a las críticas sufridas por el alcalde tras la represión sufrida por los estudiantes que se manifestaron.

por considerarse afectado. Aunque desde el *Diario de León* recibió importantes críticas por su excesiva tardanza, lo que era novedoso, pues suponía cierto intento de control público sobre las instituciones, algo impensable poco tiempo antes. E incluso critica a las instituciones que se sumaron posteriormente, pues estaban esperando la reacción ante las primeras críticas de “arriba”. En lo que se refiere a las causas de la oposición municipal destacaron la escasez de datos técnicos referidos a la construcción o al tipo de reactor, la inexactitud en el emplazamiento, ya que se situaría en una rica zona agraria, por los peligros como contaminación o accidentes graves, perjuicios políticos-sociales como “la psicosis” creada cuando se anunció y los daños económicos en agricultura, ganadería y turismo. Por su parte, el colegio oficial de ingenieros industriales de Asturias y León basó su escrito de alegaciones en que el anteproyecto no se ajustaba al reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, según esta institución la central no figuraba en la última propuesta del plan energético nacional, además de que se iba a publicar la localización de centrales nucleares. Se unieron a la oposición los colegios de médicos y de farmacéuticos de la provincia. Otras instituciones franquistas contrarias al proyecto fueron las hermandades de labradores y ganaderos. La situada en Valencia de Don Juan basó su recuso en la consecuencias que tendría en la agricultura, los regadíos o el turismo. Además, remitió los informes del ayuntamiento de Valencia de Don Juan y al técnico de la universidad de Oviedo. Suscribieron el recurso de la hermandad coyantina, la práctica totalidad de sus homólogas en la comarca y de la comarca del Páramo (Lechuga Ruiz, 2010)¹⁹⁴.

El nueve de junio finalizó el período de información pública de la central, es decir, el plazo en el que se podían presentar recursos o alegaciones. Entre estas cabe destacar las 20.000 firmas en contra, lo que supone una cifra muy importante, teniendo en cuenta los problemas que podía suponer aparecer en público en contra de un proyecto, probablemente apoyado desde instancias superiores. Según el diario *Pueblo* se habían recogido casi 35.000 firmas (Lechuga Ruiz, 2010). Entre las instituciones contrarias a la central aparecía un gran número vinculado al régimen franquista. Como la mayoría de los ayuntamientos afectados por el proyecto, tanto de la provincia de León, como la de Zamora. También participaron los consejos locales del Movimiento de Valencia de Don Juan, Benavente, Villamañán, Valderas o Santa María del Páramo. Al igual que se resistían la universidad de Oviedo, la cámara oficial sindical agraria o el sindicato

¹⁹⁴ *Diario de León*, 6, 8 y 10 de junio de 1975.

central del embalse de Barrios de Luna.

5. LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA DEL MOVIMIENTO ANTINUCLEAR

En la universidad ovetense se redactaron dos documentos, el técnico sería el A, que fue presentado en la delegación de industria, mientras que el B, que mostraba la oposición a la construcción de la central, no fue incluido. Pero el *Diario de León* lo publicó el 11 de junio. Los aspectos más importantes del documento B consistían en que la documentación aportada por las empresas solicitantes era “insuficiente, carente de datos fundamentales y, en ocasiones, ambiguo”. No se comprendía tampoco que si los embalses, sin finalizar, del Porma y Riaño se habían previsto para un aprovechamiento hidroeléctrico y el desarrollo de las zonas regables del sur de la provincia, se pretendía utilizar grandes cantidades de agua en la central nuclear. Lo que impediría los demás aprovechamientos. Si importantes fueron los apoyos a la oposición, no lo fueron menos las ausencias, que podemos considerar como ámbitos o espacios públicos controlados en mayor medida por el régimen. Entre estos aparecen los ayuntamientos de Astorga y La Bañeza, el consejo provincial de trabajadores, el consejo provincial de empresarios y el patronato del plan Tierra de Campos¹⁹⁵.

El sábado 14 de junio se dispuso una mesa redonda sobre las centrales nucleares españolas en el hostel de San Marcos leonés. Sin embargo, no pudo celebrarse al carecer del permiso gubernativo. Además, el secretario de AEORMA, Carlos Carrasco, fue detenido por la brigada político-social, mientras que el director del *Diario de León*, Javier Olave fue llamado a declarar con respecto a las noticias publicadas sobre esta “cumbre nuclear”. Estos hechos causaron un gran revuelo, ya que apareció en agencias de prensa y periódicos estatales. No es difícil deducir que se trató de un intento de represalia contra dos de los opositores principales a la instalación de la central, ya que si la participación de Carlos Carrasco en la redacción del recurso del CCAN fue fundamental, también lo resultó la difusión del proyecto y de las reacciones que causó por el diario leonés. Lo que corroboró el gobernador civil, Francisco Laína, al afirmar que su información sobre la central no había estado “ajustada a la realidad”. Los asistentes a este encuentro suscribieron un documento condenatorio, tanto de la retención de Carlos Carrasco, como de las dificultades para realizar la mesa redonda¹⁹⁶.

¹⁹⁵ *Diario de León*, 11 de junio de 1975.

¹⁹⁶ *Diario de León*, 15 de junio de 1975.

La represión gubernamental no había hecho más que empezar, si anteriormente las presiones a los alcaldes habían sido principalmente telefónicas, comenzó una nueva etapa, ya que trataron de provocar su dimisión quienes habían participado en su nombramiento. Si bien José María Alonso Alcón afirmó: “Estamos en nuestro sitio y seguiremos en él. Aquí no dimite nadie. Si alguien quiere que nos marchemos, que nos eche”. La suspensión de la mesa redonda motivó una nueva reunión de alcaldes en Valencia de Don Juan, el domingo 15, tras la cual se hizo pública una declaración en la que se criticaba la falta de colaboración del gobierno civil, pues no se habían producido alteraciones del orden público, que las recientes prohibiciones podían favorecer. Asimismo se sumaban a pedir la liberación de Carlos Carrasco. Inmediatamente se trasladaron a la capital provincial alrededor de un centenar de vehículos, cuyos ocupantes protagonizaron una nueva manifestación, con cerca de 200 participantes, que se dirigió hacia la sede policial. De la comisaría salieron efectivos que la reprimieron con brutalidad, varias personas resultaron heridas y hubo ocho detenidos, entre los que estuvieron María del Carmen Paniagua Andrés (profesora no numeraria de la facultad de Veterinaria) o José Antonio Martínez Cadena (secretario de los ayuntamientos de Villabraz y Matanzas). De allí se dirigieron los manifestantes al gobierno civil, paralizando el tráfico en la plaza de la Inmaculada, donde también realizó cargas la policía. Estos hechos violentos fueron rápidamente condenados por el *Diario de León*, que insistió en la práctica unanimidad de opiniones en contra de la central leonesa. La dura represión en las calles de la capital generó un importante apoyo popular a la causa antinuclear y evidenció la realidad represiva de los estertores de la dictadura. En la madrugada del 17 al 18 fue puesto en libertad Carlos Carrasco Muñoz de Vera¹⁹⁷.

6. LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS TOMAN LA INICIATIVA POLÍTICA

El temor a que la oposición antifranquista protagonizase las movilizaciones, como había sucedido en la última manifestación, en la que se llegó a pedir la dimisión de altos cargos provinciales, provocó un rápido movimiento del gobierno civil para no perder la iniciativa política. Así en su sede se creó una comisión presidida por el gobernador civil, y compuesta por seis alcaldes de la comarca coyantina, el presidente de la diputación provincial, el alcalde de León y otros, con el propósito de anular el

¹⁹⁷ *Diario de León*, 17 y 18 de junio de 1975, *ABC*, 17 de junio de 1975 y *La Vanguardia*, 17 y 24 de junio de 1975. En 1979 Carlos Carrasco seguía ligado a estas cuestiones al ser delegado provincial del medioambiente de Madrid adscrito a presidencia del gobierno, *Diario de León*, 16 de marzo de 1979.

expediente de autorización de la nuclear. Se trató de un intento claro de mantener el control del movimiento contra la central, se percibió que podía ser un espacio de protesta conquistado por la oposición política. No en vano, la represión comenzaba a mostrar qué intereses eran favorables a la central, pese a que no lo hiciesen público. Según el periódico *ABC* la presencia en León de José Luis Díaz Fernández, director general de la energía y premiado como leonés del año 1974, para ser pregonero de las fiestas comenzaba a cuestionarse, por lo sucedido en torno a la nuclear. Una de sus responsabilidades era decidir donde se situaban los establecimientos nucleares¹⁹⁸.

La presentación del plan energético nacional por el ministro de industria Alfonso Álvarez Miranda supuso una oportunidad para conocer la política gubernamental con respecto a las centrales. De esta forma se explicó como la extensión de la nuclear en el ámbito mundial se debía al incremento de las necesidades energéticas, aunque también a la subida de los precios del petróleo. La posición del gobierno era avanzar en su uso, porque sino se frenaría el desarrollo económico. La oposición a este desarrollo estaría “teledirigida por quien todos sabemos”, en clara referencia al antifranquismo. Le inquirió por la cuestión leonesa el procurador familiar Afrodísio Ferrero con preguntas como: “¿Cuáles son los criterios de selección de los lugares en donde deben localizarse las centrales nucleares?”. A lo que fue respondido que una cosa era que se solicitase la autorización de edificación de una central en una zona y otra distinta que se le concediese, en el caso de la nuclear de Valencia de Don Juan, “está ahora en una fase de solicitud de ubicación”. Por su parte el procurador leonés Julián Rojo Martín insistió en el “efecto psicológico y la psicosis” que causó la solicitud de creación de una central. A lo que respondió el ministro “ya sabemos quiénes mueven las protestas”, Lechuga Ruiz (2010)¹⁹⁹. Esto muestra la identificación entre los contrarios a la central y la oposición democrática, lo que en el caso leonés no es cierto, al menos en parte, pues estuvo encabezada por alcaldes nombrados gubernativamente, aunque sí cabía situar dentro de la oposición al CCAN o a AEORMA.

¹⁹⁸ *Diario de León*, 19 de junio de 1975 y *ABC*, 18 de junio de 1975. Fueron los alcaldes de León, Valencia de don Juan, Valderas, Villamañán, Toral de los Guzmanes y Santa María del Páramo. Además de tres representantes de los intereses económicos afectados en la zona: Victoriano Tramón, Jesús del Río y Carlos Maceda.

¹⁹⁹ *Diario de León*, 24 de junio de 1975. Álvarez Miranda llegó a afirmar sobre los residuos nucleares que: “Para el año 2010 todos los residuos de todas las 27 centrales del país cabrían en un tubo de siete metros de lado”.

7. CONCLUSIONES

La resolución del expediente de la central no se llegó a producir, aunque sí el cese del alcalde en octubre, supuestamente por “desconsideración en público a una pareja de la guardia civil durante la celebración de una verbena”, Lechuga Ruiz (2010)²⁰⁰.

En la década de los ochenta solo llegaron a funcionar diez reactores en siete plantas distintas (Zorita, Garoña, Vandellós I, Almaraz I y II, Ascó I y II, Cofrentes, Vandellós II y Trillo). Las restantes no pasaron de ser un proyecto sobre el papel o su construcción se vio interrumpida por la moratoria decretada en 1984.

Antes del final del régimen la estructura de oportunidad política varió sustancialmente en la provincia de León, como muestran diversas características de la oposición a la central de Valencia de Don Juan. El paso de un conflicto localizado en la comarca coyantina a la capital supuso una mayor difusión, a lo que cabe unir la reunión con el gobernador civil y la aparición de este debate en instituciones como el ayuntamiento de León o la diputación provincial. Asimismo se amplió el repertorio de protesta cuando pasó de la manifestación tradicional, a la utilización de automóviles y tractores o las pintadas en las carreteras. Resulta también destacable la oposición de alcaldes no elegidos de forma democrática, por lo que no deberían temer el perder el poder en las urnas, no en vano solo podrían dejar de tenerlo al oponerse a las instituciones que se lo habían proporcionado. Bien es cierto que José María Alonso Alcón reconoció posteriormente que sufrió presiones del gobernador y del presidente de la diputación, a favor de la central²⁰¹.

La actitud de la prensa, en concreto del *Diario de León*, *El Pensamiento Astorgano* o *Pueblo* fue fundamental. Facilitaron la apertura del debate nuclear, dando la palabra a organizaciones opuestas a las centrales nucleares como AEORMA, a la vez que mostraban a la opinión pública los diferentes tipos de protesta que estaban teniendo lugar. Las disimilitudes entre el *Diario de León* o *El Pensamiento Astorgano*²⁰² de principios de la dictadura, comienzos de década y 1975 resultan abismales. En el primer caso la existencia de voces disconformes se ocultó siempre, junto con todo un repertorio de actitudes basadas en la pasividad, el rechazo y la hostilidad (Cabana, 2010). A finales del régimen franquista se daba cobertura informativa a un mayor número de opiniones, no todas ellas procedentes del poder. El hecho de reflejar las posiciones contrarias al

²⁰⁰ *Diario de León*, 16 de octubre de 1975.

²⁰¹ *La Crónica de León*, 16 de junio de 2009.

²⁰² *El Pensamiento Astorgano*, 31 de mayo, 3, 7, 17 y 24 de junio de 1975.

régimen y la represión que esto conllevaba, preparó el camino para una prensa que pudiera desarrollar su labor en la Transición y consolidación democráticas.

El apoyo de los agricultores mostró que podían ser reivindicativos con el poder, si se atacaban sus intereses. Hay que indicar que instituciones vinculadas al régimen, o en principio no opositoras, se situaron en público contra la instalación de la central. Bien es cierto que no existieron demasiadas declaraciones públicas favorables. Todo esto muestra en la provincia de León la crisis de legitimidad de la dictadura franquista, que se extendió por el territorio estatal en los estertores del régimen.

Probablemente la repercusión mediática que tuvo esta cuestión influyó en que la prensa diera a conocer una manifestación en La Robla relacionada con un problema medioambiental como era la calidad del agua potable. El 14 de julio de 1975 se produjo una marcha con alrededor de 500 personas que se quejaban de las escasas horas que tenían agua potable al día, apenas tres. Asimismo su calidad era muy baja, pues, en muchas ocasiones, tenía una enorme cantidad de barro. Aunque el detonante fue el cobro por el ayuntamiento de los recibos atrasados desde un año y medio antes en esa fecha, lo que suponía un fuerte desembolso económico, pues se envió con el correspondiente a la basura y el repetidor de televisión. Los asistentes fueron principalmente jóvenes y amas de casa. Al día siguiente volvió a repetirse, en este caso las amas de casa se acercaron al edificio consistorial con cubos vacíos, como explicaban “somos nosotras las que debemos protestar, porque somos las que lavamos la ropa”. La solución que propuso el alcalde fue el aplazamiento de los pagos de quienes no tuvieran recursos económicos. Lo que acordó junto con una comisión de amas de casa. Cabe inscribir esta reivindicación ciudadana en la “movilización femenina relacionada con los niveles de consumo y las condiciones de vida en los barrios” (Cabrero Blanco, 2010)²⁰³. La comisión fue uno de los instrumentos escogidos para negociar directamente con las autoridades municipales.

La lucha para impedir la instalación de una central nuclear en Valencia de don Juan puede ser considerada como un conflicto ecológico, similar al desencadenado por un proyecto similar en el municipio lucense de Xove. Este caso tuvo en común con el leonés el paso de local a comarcal, las críticas basadas en los perjuicios a la agricultura, ganadería y consumo y sobre la salud de las personas. También se combinaron modalidades de protesta más tradicionales, como el envío de misivas a las autoridades

²⁰³ *Diario de León*, 15, 16, 17 y 18 de julio de 1975.

e instituciones, interposición de recursos judiciales, con fórmulas novedosas como tractoradas o manifestaciones. Así como el nuevo papel de los medios de comunicación. El impacto social causado por las protestas se multiplicó por su intensa y permanente cobertura mediática, algunos medios incluso crearon opinión favorable a las protestas, al destacar los episodios de uso de la fuerza por los cuerpos de orden público. Estos conflictos, con una destacable y novedosa proyección mediática, permitieron visualizar la revitalización de la sociedad civil leonesa que se produjo en los setenta. También influyó, en muchas acciones realizadas en Valencia de Don Juan, un libro editado por el ayuntamiento de Deva en 1974, que mostraba las actividades de quienes protestaban contra la central en esa localidad (Cabana Iglesia, Díaz Geada, Lanero Táboas, Taboada Casteleiro y Santidrián Arias, 2011; Lechuga Ruiz, 2010; Martín García, 2008).

En determinados momentos se extendió la pregunta entre los coyantinos sobre quién podía haber sido el responsable de situar la central en aquella localidad. Por supuesto las empresas peticionarias serían las interesadas, en todo caso cabría pensar en qué persona podía haber sugerido esta localización. En el momento de la presentación de la iniciativa el leonés con una mayor responsabilidad era el ministro de Trabajo Fernando Suárez. También tenía una importante vinculación con la provincia el mismo presidente Carlos Arias Navarro. Sin descartar estas posibilidades, es imprescindible añadir al leonés director general de la energía José Luis Díaz Fernández, bien relacionado, con las empresas energéticas, quien, como se ha explicado había sido elegido leonés del año en 1974 (Lechuga Ruiz, 2010)²⁰⁴.

Para el periodista Lechuga (2010) la oposición a la central nuclear fue una de las pocas batallas ganadas en defensa de los intereses de León, quizá porque fue planteada “transversalmente por un pueblo convertido en sociedad civil “no anónima” y por una parte sensible de instituciones, entidades y personalidades de toda relevancia”.

Es preciso señalar la importante represión de muchos de los actos de los antinucleares, como el reparto de pegatinas o la distribución de propaganda, lo que muestra la vigencia de las formas dictatoriales que impedían la expresión libre de las opiniones. El temor a los efectos perniciosos de la central nuclear superó al miedo a la represión del régimen franquista, al mismo tiempo que transformó adhesiones inquebrantables en desafecciones peligrosas que era preciso reconducir, si no se quería abrir paso a los

²⁰⁴ ABC, 20 de junio de 1975. Este era facultativo de minas, veterinario y catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Superior de Minas de Madrid. *Tierras de León*, 21, 1975, pp. 99-100. Pedro García Tapiello asegura que fue el impulsor de la central nuclear.

opositores en las comarcas más tranquilas de la provincia leonesa.

La clase política franquista en León evolucionó entre el continuismo y cierto reformismo, a la exposición en los medios de posturas contrarias a las oficiales. En este sentido los representantes leoneses actuaron de forma similar a sus homólogos de otras provincias que se acercaron a posiciones aperturistas. Cambiaron cuando percibieron el incremento de la movilización social y la crisis irreversible del régimen. Su propósito era conservar de alguna forma su estatus ante la incertidumbre de un posible cambio democrático, aunque sin despegarse demasiado de las formas de la dictadura.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, F. J. (2000). La oposición a la dictadura. En F. Carantoña (coord.), *Historia de León. Edad Contemporánea. Vol. IV* (pp. 450-470). León: Universidad de León.
- Álvarez, H., Sarmiento, T. y Martínez, D. (2006). *El desarrollo de la oposición política a través de la problemática laboral leonesa: 1962-1975*. León: Universidad de León.
- Cabana, A. (2010). Passive Resistance. Notes for a more complete understanding of the resistance practices of the rural population during the Franco dictatorship. *Annals Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, 9 (online).
- Cabana, A., Díaz, A., Lanero, D., Taboada, A. y Santidrián, V. M. (2013). Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega: entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia: (1970-1978). *Historia del presente*, 21, 123-144.
- Cabrero, C. (2010). Género, antifranquismo y ciudadanía. Mujeres y movimiento vecinal en la Asturias del desarrollismo y el tardofranquismo. *Historia del Presente*, 16, 9-26.
- Costa, P. (1976). *Nuclearizar España*. Barcelona: Los libros de la Frontera.
- Fernández, P. V. (2008). *La Transición en León (1973-1982)*. Salamanca: Instituto Leonés de Cultura.
- González, M., Soto, D. y Herrera, A. (2008). Crisis ecológica y movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XX. En M^a D. De La Calle y M. Redero, *Movimientos sociales en la España del siglo XX* (pp. 229-248). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Lechuga, P. (2010). *Coyanza 1975*. León: Pery Lechuga Ruiz.
- Martín, O. (2008). *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Martínez, D. (2004). *La Transición democrática leonesa: 1975-1977*. León: Universidad de León.
- Pérez, M. (2006). ««Nuevos» y «viejos» movimientos sociales en la Transición». En C. Molinero (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia* (117-152). Barcelona: Península.
- Romero, A. y Sánchez, J. M. (2001). *Energía nuclear en España. De la JEN al CIEMAT*. Madrid: CIEMAT.

CAPÍTULO 19.

ESPAGNE/SPANJE: SOLIDARIDADES INTERNACIONALES ANTIFRANQUISTAS EN BRUSELAS (AÑOS SESENTA Y SETENTA)

Víctor Fernández Soriano
Université Libre de Bruxelles

Resumen

Los estudios en torno a las solidaridades internacionales, forma de socialización militante desarrollada sobre todo a partir de los años sesenta, han cobrado protagonismo en la historiografía reciente. En este contexto, el antifranquismo internacional es una de las manifestaciones más tempranas de este fenómeno. Este proyecto de comunicación propone analizar las solidaridades internacionales antifranquistas a través de un contexto determinado: el de Bélgica y, más en concreto, el del militantismo antifranquista en la ciudad de Bruselas en los años sesenta y setenta. Para ello, se declinarán tres formas de militantismo: el asociacionismo antifranquista heredado de los años de la Guerra Civil española (círculos de exiliados, amicales de antiguos combatientes de las Brigadas internacionales, etc.), el asociacionismo relacionado con el fenómeno migratorio económico español en aquellos años (círculos de inmigrantes, secciones españolas en los sindicatos belgas, etc.) y los movimientos de solidaridad integrados por militantes belgas (comités pro-España, asociaciones de defensa de derechos humanos, etc.). Se tratará de contextualizar los orígenes y el desarrollo de estas formas de militantismo en base a ejemplos concretos como la *Association belge des juristes démocrates*, la *Ligue belge des droits de l'homme* y el club García Lorca de Bruselas. En última instancia, se evaluará el posible impacto de este militantismo y se buscarán sus conexiones con el fenómeno paralelo del auge del militantismo pro-derechos humanos.

Palabras clave: solidaridades internacionales, antifranquismo, derechos humanos, Bélgica, años sesenta y setenta.

1. INTRODUCCIÓN

Los años sesenta representan un momento clave de eclosión de nuevos movimientos sociales de protesta, especialmente en los estados entonces identificados con el bloque occidental en la Guerra Fría. En el marco de una sociedad cada vez más identificada con el consumo e influida por los medios de comunicación, afloran nuevas formas de protesta y contestación, protagonizadas por trabajadores, estudiantes y activistas que defienden los derechos de distintos colectivos de la sociedad, como las mujeres, las minorías étnicas, los inmigrantes o los homosexuales (Kaelble, 2013, pp. 230-249). En

este contexto, irrumpen o fructifican determinados temas, que de ahí en adelante se convertirán en auténticos *leitmotifs* de la protesta, como el pacifismo, los derechos humanos o la democracia participativa. Se trata de un fenómeno que tiene su punto de culminación en 1968, en torno a los movimientos de protesta que se reproducen en distintos y numerosos países del mundo y a los que tradicionalmente se alude como “Mayo del 68” en referencia al caso paradigmático francés, en el que estos movimientos se concentraron en dicho mes. En virtud de la importancia de este año, algunos historiadores hablan de los “años 1968” para referirse al período de agitación social que cubren las décadas de los sesenta y setenta (Horn, 2007). Otros historiadores prefieren la denominación “Global Sixties”, que hace referencia al carácter transnacional de este fenómeno (Brown, 2013; Zolov, 2014).

En el marasmo de estos movimientos de protesta, destacan las llamadas “solidaridades internacionales”, es decir, las manifestaciones de solidaridad con la población de un país extranjero víctima de un régimen dictatorial, de represión o de una situación de guerra. En general, estas solidaridades internacionales se dirigen hacia países del llamado “Tercer Mundo”. Se trata de un fenómeno por el que el interés de la historiografía es creciente (Christiansen y Scarlett, 2012), el cual puso de relieve nuevos parámetros de conducta en la movilización social de los “sesenta globales”. Por un lado, el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación, con la irrupción de la televisión en la vida cotidiana de las sociedades occidentales, acrecentó el interés por zonas remotas. Las imágenes audiovisuales permitían tener un conocimiento más amplio de estas zonas, a la par que algunos conflictos en algunas de ellas acabaron por ser altamente mediatizados, como la guerra de Vietnam o el golpe de estado de Pinochet en Chile. La abundancia de imágenes trajo consigo también nuevas sensibilidades ante las representaciones de la violencia, influyendo en las reacciones con respecto a la violencia en lugares lejanos (Slobodian, 2012). Por otro lado, la denuncia de aquello que ocurría lejos del entorno cotidiano canalizaba la indignación hacia situaciones de injusticia ajenas, obteniendo un mayor consenso con respecto al objeto de la denuncia y permitiendo el desarrollo de una mayor sensibilidad ciudadana colectiva, en referencia a valores que podían ir desde los derechos humanos fundamentales hasta la convicción de la necesidad de una revolución (comunista o no).

Dentro de estas solidaridades internacionales, ocupan un lugar especial aquellas con las víctimas de la dictadura franquista en España, las cuales podríamos denominar “solidaridades españolas”. Se trataba de protestar y dar muestras de repudio ante la

violencia ejercida por la dictadura franquista contra sus oponentes políticos, resistentes, trabajadores, mujeres, sindicalistas y estudiantes, o globalmente denunciar la falta de libertades y derechos fundamentales en España.

La particularidad de las solidaridades españolas reside en su antigüedad. Estas existían desde mucho antes de la eclosión de la protesta característica de los años sesenta. En cierto modo, eran las “decanas” de las solidaridades internacionales, puesto que la movilización internacional contra la dictadura franquista tenía sus orígenes en los años de la Guerra Civil española. Desde aquellos años, el antifranquismo internacional enraizaba con la tradición del antifascismo y, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la dictadura española solía ser percibida como el último residuo del fascismo en Europa (Vega García, 2002).

En ese sentido, las solidaridades españolas se mantendrían estrechamente ligadas a la izquierda tradicional, representada por los aparatos de los partidos comunistas y socialistas en los estados occidentales. En ello, se diferenciaban de la mayoría de las solidaridades internacionales, generalmente vinculadas a los movimientos estudiantiles y a los nuevos grupos alternativos (revolucionarios, maoístas, antinucleares, pro-derechos humanos, etc.), englobados en lo que se suele denominar como “nueva izquierda” en la historiografía relativa a los años sesenta y setenta.

El caso de Bélgica es particularmente representativo de todos estos fenómenos. Menos conocido que el de otros países de mayor tamaño como Francia o la República Federal Alemana, constituye un caso ilustrativo de una sociedad occidental asentada en un potente estado de bienestar y en un consumismo en ascenso, en la que los movimientos surgidos de los sesenta globales sirvieron como revulsivo para la evolución de la vida social y política del país (Hooghe y Jooris, 1999; Horn, 2005). Al mismo tiempo, se trataba de una sociedad que contaba con un componente inmigrante importante, que representaba un porcentaje considerable de la población total del país en los años sesenta y setenta, debido a que, desde la Postguerra, la actividad industrial y la prosperidad en Bélgica atraía numerosos contingentes de mano de obra extranjera (Martiniello y Rea, 2012, pp. 12-26). Además, Bélgica, en los años sesenta y setenta, fue también un núcleo importante en los movimientos de solidaridades internacionales, en el que se aúna una presencia significativa de exiliados e inmigrantes de distintos países del mundo con la presencia de organizaciones internacionales como la Comunidad Europea o la OTAN, así como con una tradición local particularmente reivindicativa en materia de política internacional (Christiaens, 2015).

En el presente artículo, analizaré los rasgos y motivaciones de las solidaridades españolas en Bélgica a través del caso concreto de la ciudad de Bruselas. Centraré el análisis en el caso de Bruselas por dos razones. La primera es de tipo logístico y responde al hecho de que son las fuentes relativas a las asociaciones y personas activas en esta ciudad las que he podido consultar de manera más profusa. La segunda, de tipo metodológico, se explica porque la capital es obviamente representativa de lo que sucede en el resto de Bélgica y sirve como modelo para manifestaciones similares en otros ámbitos locales del país.

A través de este análisis, trataré de identificar las particularidades del antifranquismo en Bélgica con respecto a otras solidaridades internacionales. ¿Cómo se expresaba el antifranquismo en Bélgica? ¿Logró repercutir en la política belga con respecto a la España de Franco? ¿Contribuyó el antifranquismo a vertebrar los movimientos de solidaridades internacionales en Bélgica o, por el contrario, se mantuvo como un fenómeno autónomo o incluso aislado? ¿Cómo se relaciona con las otras solidaridades internacionales, orientadas principalmente hacia el Tercer Mundo?

El título de esta comunicación alude a una especificidad de Bruselas en el contexto belga: se trata del único lugar en todo el país oficialmente bilingüe, en el que la movilización social repercute en las dos principales comunidades lingüísticas de este. Así, las manifestaciones de solidaridad internacional en Bruselas se caracterizarán (y se caracterizan aún hoy) por la presencia de pancartas escritas en por lo menos dos idiomas. “Espagne” es la traducción de “España” en francés y “Spanje” lo es en neerlandés.

2. EL ANTIFRANQUISMO EN BÉLGICA

Las solidaridades españolas en Bélgica se asientan en una larga tradición de antifranquismo, fraguada durante los años de la Guerra Civil en España (1936-1939). Durante estos, al igual de cuanto ocurrió en muchos otros países, la opinión pública belga estuvo polarizada entre aquellos que veían en la causa republicana un germen del desorden moral (por los ataques anticlericales de partisanos revolucionarios) y un caballo de Troya del comunismo en el occidente europeo, y aquellos que identificaban la causa franquista con el fascismo italiano y el nazismo alemán, enlazando así el apoyo a la República española con la lucha global contra el fascismo. La Guerra Civil española influyó en la vida política belga, motivando agrios debates parlamentarios e inspirando crisis gubernamentales en torno a cuestiones como la política de no intervención, el

reclutamiento de voluntarios en las Brigadas Internacionales y el reconocimiento del gobierno franquista de Burgos (Fernández Soriano, 2007). Asimismo, la “guerra de España”, como entonces era conocida, dio lugar a una movilización en contra del bando franquista que se tradujo en manifestaciones, mítines, conferencias u otros actos públicos. Estos son los sedimentos sobre los que posteriormente reposaría la tradición del antifranquismo, convertida en un emblema simbólico del antifascismo.

Después del final de la Segunda Guerra Mundial, la fuerza simbólica del antifranquismo se mantuvo viva en el antifascismo de la Postguerra, reforzada por el hecho de que la dictadura española había pasado a ser el último vestigio del Eje nazi-fascista, el último “bastión” del fascismo en Europa (Kesteloot, 1987). De este modo, al concluir la Segunda Guerra Mundial resurgieron algunas de las asociaciones de solidaridad antifranquista creadas durante la “guerra de España”, como *Mouvement d'Aide à l'Espagne démocratique*. Al mismo tiempo, junto a las asociaciones de antiguos combatientes contra las fuerzas de ocupación alemanas y junto a las amicales de supervivientes de los campos de concentración nazis, nacieron asociaciones de veteranos de las Brigadas Internacionales en España. Tal fue el caso de la *Amicale Anciens Volontaires Brigades Internationales en Espagne Républicaine*, rama belga de una asociación francesa, y de *Volontaires des Brigades Internationales*. Estas asociaciones, pese a contar con una actividad más bien modesta, seguían existiendo en los años sesenta (IISG, 1961).

En aras de su estrecha relación con la tradición del antifascismo, el antifranquismo en Bélgica fue capitalizado por los partidos que se reclamaban de dicha tradición: fundamentalmente por el Partido Socialista Belga (PSB) y por el Partido Comunista Belga (PCB), así como por sus sindicatos respectivos –el sindicato socialista belga, Federación General del Trabajo de Bélgica (FGTB), era entonces el primero del país–. Muchos de los actos de protesta antifranquista se inscribían en la familia política de uno de estos dos partidos, los cuales a su vez mantenían vínculos con la comunidad española local y con sus respectivas formaciones políticas. No obstante, fuera de la esfera de estos partidos, las manifestaciones de antifranquismo, aunque más modestas, también existían, bien en relación con partidos situados más a la derecha, como los liberales y cristianos, bien en relación con pequeños grupos de izquierda radical, como anarquistas o trotskistas.

En los años sesenta, el antifranquismo en Bélgica se seguía manteniendo vivo gracias a su vínculo con el antifascismo. Durante la década anterior, las muestras de repudio de

la dictadura española eran habituales con motivo de ocasiones como las manifestaciones del Primero de Mayo, los debates parlamentarios relativos a cuestiones que pudieran atañer las relaciones con España o como respuesta a hechos de represión en España. A finales de 1957, un acto de solidaridad antifranquista organizado por el PSB en la *Maison du Peuple* de Bruselas, el día de navidad de aquel año, había incluso degenerado en pelea cuando veinte hombres enviados por la embajada española irrumpieron en el lugar armados con puñales (*Le Peuple*, 27-12-1957).

No obstante, en la década de los sesenta, el antifranquismo en Bélgica recibió un nuevo impulso gracias a dos nuevos fenómenos: la presencia cada vez más abundante de trabajadores inmigrantes españoles en el país y la eclosión de los movimientos de solidaridad internacional.

Con estos mimbres, podemos componer el que sería el panorama general del antifranquismo en Bélgica en los años sesenta y setenta. Este se declina en las tres vertientes siguientes:

- El antifranquismo de los belgas, es decir, derivado de la movilización de actores de la sociedad civil belga, sobre todo de aquella que estaba relacionada con las esferas institucionales de las familias políticas socialista y comunista. La condena de la dictadura española tenía incluso valor preceptivo para la FGTB, puesto que solía aparecer incluida en sus propios estatutos (FGTB, 1962). Esta movilización solía estar asociada con determinadas figuras políticas belgas que llevaban su oposición a la dictadura franquista hasta las tribunas del Parlamento. Tales fueron los casos de los políticos socialistas Fernand Dehousse, Jeanne-Émile Vandervelde y Henri Rolin, o de los comunistas Isabelle Blume y Roger van Praag. Aparte del sindicato y de los representantes políticos de los partidos, esta movilización también se canalizaba a través de las asociaciones de estudiantes y las organizaciones de juventud, como las Jóvenes Guardias Socialistas, asociadas primero a la familia socialista y más tarde, desde mediados de los sesenta, próxima a la comunista. Los espacios por excelencia de esta movilización solían ser las llamadas “casas del pueblo”, como la *Maison du Peuple* en Bruselas o el *Vooruit* en Gante, así como lugares emblemáticos de la ciudad, como la estatua erigida en Bruselas en homenaje a Francisco Ferrer (pedagogo libertario catalán, ejecutado en 1909 acusado de ser uno de los instigadores de la Semana Trágica de Barcelona), entonces en el centro de la ciudad y hoy junto a la *Université Libre de Bruxelles*.

- El antifranquismo del exilio republicano español, esto es, alentado por los medios de

este en Bruselas y otras ciudades: Bélgica contaba con una nutrida comunidad de exiliados españoles, algunos de los cuales habían combatido incluso contra la ocupación alemana durante la Segunda Guerra Mundial en Francia o en Bélgica. Buena parte de las organizaciones españolas en el exilio contaban con una representación en Bélgica, a menudo con sede en Bruselas y vinculada con sus equivalentes políticos en el país. Así pues, existía una sección belga tanto del PSOE como de la UGT, cuyo representante más insigne era Wenceslao Carrillo, el padre de Santiago Carrillo –quien murió en la ciudad belga de Charleroi en 1963–. En noviembre de 1958, el PSOE y la UGT establecieron un comité común de propaganda en el barrio bruselense de Marolles, el cual estaría relacionado con el PSB y se mantendría activo durante la década siguiente (IISG, 1962). También existía una sección del PCE, la cual publicaría en Bruselas diversas revistas destinadas a los medios del exilio: *Nuestras Ideas*, que recopilaba sobre todo textos teóricos, editada por primera vez en mayo de 1957 (CARCOB, 1958-1960, APCE, 1957); *Libertad*, un periódico para los trabajadores migrantes españoles que apareció por primera vez en abril de 1963 (APCE, 1963); o *Información española*, otro periódico con noticias de la situación en España, publicado por primera vez en abril de 1968 (APCE, 1968). Además de estos grupos, también existía un núcleo anarquista en Bruselas, compuesto por las ramas belgas de la CNT (IISG, 1965) y de la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (CEGES, 1965). Desde principios de los sesenta, este núcleo colaboraría asiduamente con la sección belga de la UGT (CEGES, 1961). Además, también existían diversas “agrupaciones republicanas” españolas en Bélgica (FUE, 1963). Y en los primeros años sesenta, sería fundada en Bruselas una sección del Frente de Liberación Popular (IISG, 1961, 1962 y 1965).

- El antifranquismo de la inmigración, es decir, nacido de la movilización de los trabajadores migrantes españoles: Bélgica fue un importante receptor de mano de obra española, sobre todo a partir de 1956, año de la firma de un convenio bilateral con España, que permitió el aflujo de trabajadores migrantes españoles con destino, en principio, a las cuencas mineras del sur del país. En los años sesenta, buena parte de estos trabajadores migrantes se habían instalado en las ciudades belgas, formando comunidades que caracterizarían la vida de varios barrios (Sánchez, 2004). En contacto con sus camaradas trabajadores de otras nacionalidades, con los sindicatos y con la vida política local, muchos de estos trabajadores españoles se politizaron (Martín Sánchez, 1997; Fernández Asperilla, 2009), de modo que las manifestaciones de antifranquismo

promovidas por ellos mismos comenzaron a multiplicarse en los años sesenta. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por la embajada española para crear centros de socialización en Bélgica afines al régimen, los llamados “hogares”, en los que actuaron incluso celebridades españolas de la época como Marisol o Lola Flores (Fernández Asperilla, 2006), estos nunca pudieron contrarrestar el éxito que tuvieron los llamados clubs “García Lorca”. Estos últimos eran centros sociales vinculados al PCE y situados en las ciudades de Bélgica en las que se había instalado una importante comunidad española. De especial relevancia fueron los de Bruselas y Lieja, los cuales se convirtieron, desde inicios de los sesenta, en el centro neurálgico de la socialización de la comunidad española en ambas ciudades (Molina Mármol, 2009). El club García Lorca de Bruselas pronto pasó a ser uno de los principales espacios para manifestarse en contra de la dictadura franquista en la ciudad (F1M, 1966).

No hay que entender estas tres vertientes como compartimentos estancos. Bien al contrario, la movilización emanada de ellas y sus respectivos actores estaban interconectados. La movilización de los trabajadores migrantes españoles se asentaba en las estructuras existentes de las instituciones belgas (el sindicato, etc.) o de las organizaciones políticas del exilio (la CNT, la UGT, la CNT, etc.). Estas últimas a su vez mantenía relaciones, bien institucionales, bien meramente personales, con los integrantes de las organizaciones políticas o asociaciones belgas. De ese modo, era habitual que una manifestación antifranquista estuviera patrocinada por distintos grupos provenientes de las tres vertientes aquí categorizadas, incluso indistintamente con respecto a sus diferentes orientaciones políticas. También era frecuente que grupos de las distintas vertientes intercambiaran entre sí información, propaganda o simplemente material didáctico, como películas documentales o libros (CEGES, 1960-65). Por ejemplo, una serie de manifestaciones y conferencias antifranquistas que tuvieron lugar en Bruselas en octubre de 1964 fueron posibles gracias a la cooperación entre socialistas, comunistas y anarquistas tanto belgas como españoles, y contaron con el apoyo del club García Lorca (MAE, 1964).

A su vez, estas actividades eran seguidas de cerca por los representantes diplomáticos españoles destinados en Bélgica. La correspondencia diplomática conservada en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid contiene una serie de expedientes, habituales en muchas delegaciones, llamados “campañas antiespañolas”, “prensa roja” o “actividades de los exiliados políticos”, en las que se puede comprobar que la embajada de Bruselas vigilaba de cerca, a veces rozando la paranoia, las

actividades del activismo antifranquista en Bélgica. Estos expedientes cuentan con una serie de documentos, como circulares, periódicos o volantes propagandísticos, que los agentes diplomáticos franquistas probablemente obtenían a través de infiltraciones. En algunas ocasiones, como en el acto en la *Maison du Peuple* de Bruselas de la navidad de 1957, los agentes diplomáticos españoles boicoteaban directamente los actos antifranquistas mediante el envío de provocadores (MAE, 1957). Cuando se verificaba la participación de ciudadanos belgas en estos actos, a menudo también protestaban ante el Ministerio de Asuntos Exteriores belga alegando que tales hechos podían dañar las relaciones entre los dos países (MAE, 1967).

3. LA MOVILIZACIÓN ANTIFRANQUISTA EN BRUSELAS EN LOS AÑOS SESENTA Y SETENTA

La movilización antifranquista en Bruselas en las décadas de los sesenta y de los setenta siguió corriendo por cauces similares a aquellos por los que había transcurrido en las décadas precedentes. Debido a su veteranía, las solidaridades españolas conservaron una dinámica similar a la de las décadas anteriores, manteniendo una tradición propia. Por esta razón, la movilización antifranquista tardó en inscribirse en los movimientos de solidaridad internacional que comenzaron a proliferar a mediados de los sesenta, animados por nuevos actores de la sociedad civil como los activistas en favor de los derechos humanos, los grupos políticos relacionados con la “nueva izquierda” o los movimientos pacifistas y antinucleares. Mientras proliferaban los comités de solidaridad con Vietnam, Grecia, Sudáfrica o Brasil, las solidaridades españolas siguieron funcionando de forma autónoma a estos. Mientras las solidaridades con otros países iban configurando una forma de movilización conjunta, con sus propias características, la movilización antifranquista conservó sus características propias. En los párrafos siguientes, trataré de dar razones que expliquen este hecho.

La movilización antifranquista mantuvo una lógica interna, la cual respondía a las dinámicas ya establecidas entre actores políticos belgas, organizaciones del exilio español y la comunidad surgida de la inmigración económica proveniente de España. En el caso de los primeros, el antifranquismo siguió siendo un emblema del antifascismo y, como tal, se mantuvo vinculado a los partidos tradicionales y, más concretamente, a las personalidades que, dentro de estos, lo enarbolaban como una bandera de su propia acción política.

De este modo, la movilización antifranquista respondía a sus propias motivaciones.

Mientras que las solidaridades internacionales tendieron a estructurarse en grupos de acción más o menos permanentes, integrados en su inmensa mayoría por belgas –dado que la población inmigrante de los países a los que se referían solía ser muy reducida–, la movilización antifranquista solía estar motivada por la actualidad informativa relacionada con España, es decir, por las noticias que venían de España o relativas a las relaciones entre Bélgica y España.

Así pues, las principales razones que conducían a manifestarse contra la dictadura española eran las siguientes:

- La memoria de la Guerra Civil española: la conmemoración de episodios significativos de la guerra era un motivo para realizar actos de protesta o de homenaje a los combatientes republicanos españoles. Así, las conmemoraciones de los treinta años del bombardeo de Guernica o de la batalla del Ebro dieron lugar a manifestaciones ante la estatua de Francisco Ferrer así como a conferencias y debates. También los veteranos de las Brigadas Internacionales celebraron el vigesimoquinto aniversario de la fundación de estas con un acto celebrado el 16 de octubre de 1961 en los locales del club García Lorca (IISG, 1961).
- La solidaridad con los detenidos políticos, estudiantes y trabajadores españoles: las huelgas y manifestaciones en España podían dar pie a muestras de solidaridad en Bruselas. Se trata de un fenómeno que ya se daba en los años cincuenta, con numerosas manifestaciones de solidaridad con los estudiantes que se levantaron contra el régimen en 1956 y los años posteriores, o bien con las huelgas de finales de esa década, a menudo auspiciadas por el PCE. Pero en los años sesenta, este fenómeno se intensificó sobre todo a raíz del amplio movimiento de huelgas y de protesta social iniciado en las cuencas mineras asturianas en 1962. En las manifestaciones antifranquistas convocadas por aquellos años, no solían faltar las pancartas que aludían a este movimiento.
- Los acontecimientos represivos en España: las noticias de nuevos hechos de represión producidos en España motivaban también una rápida reacción de los medios antifranquistas bruselenses. Se trata de acontecimientos con, en realidad, una repercusión global, que motivaron la protesta contra Franco en numerosos lugares del mundo. La ejecución de Julián Grimau en 1963 y la declaración del estado de excepción en 1969 representan los acontecimientos más significativos de esta movilización en los años sesenta, antesala de la importante movilización que se producirá años más tarde a raíz del Proceso de Burgos en 1970 y las condenas a muerte de Salvador Puig Antich en 1974 y de varios militantes de ETA y el FRAP en 1975 –las últimas ejecuciones del

franquismo—. Aparte de las noticias de represión, otro acontecimiento que suscitó cierto revuelo fue el incidente nuclear de Palomares en 1966.

- La política española del gobierno belga: la movilización antifranquista servía, claro está, para protestar contra toda muestra de amistad por parte del gobierno belga con respecto a la dictadura española. De este modo, las noticias relativas a la política que Bélgica pudiera seguir en sus relaciones con España eran también motivo para esta movilización. En este saco, entraría la cuestión de las negociaciones entre el gobierno español y la Comunidad Económica Europea, que daría pie incluso a una serie de polémicas parlamentarias y en la prensa (Fernández Soriano, 2015, 96-97), así como la cuestión de Léon Degrelle, líder filo-nazi belga refugiado en España desde 1945, de quien las autoridades belgas exigían su deportación (jamás llevada a cabo). Paradójicamente, el que es probablemente el hecho más significativo en las relaciones hispano-belgas de este período, la boda del rey Balduino con Fabiola de Mora y Aragón, apenas estuvo presente en la movilización antifranquista. Anne Morelli apunta como razón el hecho de que los medios de comunicación belgas se encargaron, con la connivencia del gobierno belga, de maquillar los vínculos entre la nueva reina y el régimen franquista (Morelli, 2015). Muy pocos grupos protestaron en contra del matrimonio entre Balduino y Fabiola, aunque sí fue el caso de las Jóvenes Guardias Socialistas, las cuales se manifestaron con el eslogan “Bélgica no se casa con Franco” mientras la boda era retransmitida por Eurovisión, en diciembre de 1960.

Las solidaridades españolas podían expresarse de varias formas. También en este aspecto la movilización antifranquista estuvo estrechamente vinculada con los espacios de los partidos tradicionales y del exilio español y ello a diferencia de otras solidaridades internacionales, las cuales encontraban su espacio de acción en la universidad o en los locales de sus asociaciones afines.

En cualquier caso, las formas habituales de la movilización antifranquista en Bruselas eran las siguientes:

- Las manifestaciones de calle: como en los cincuenta, estas fueron frecuentes también durante las décadas de los sesenta y los setenta. Se trataba del espacio privilegiado de encuentro entre las distintas vertientes de la movilización antifranquista en la ciudad, en el que convergían los españoles (inmigrantes o exiliados) con los belgas concienciados con la situación en España. De este modo, en ellas era habitual ver pancartas escritas tanto en español como en francés o en neerlandés. Algunos eslóganes fueron recurrentes a lo largo de todo este período: “libertad para el pueblo español”,

“Franco asesino”, “En pie, proletariado español” o “No a Franco en Europa”. Estas manifestaciones podían ser estáticas (es decir, los manifestantes se reunían en un mismo sitio, sin desplazamientos) o en desfile (es decir, un cortejo de manifestantes recorría una o diversas calles). Las manifestaciones estáticas tenían un carácter más espontáneo y solían estar relacionadas con la protesta por algún hecho que se hubiera producido en España, como por ejemplo con ocasión de la ejecución de Julián Grimau en 1963. En este caso, la manifestación era casi siempre convocada en torno a la estatua de Francisco Ferrer, que entonces estaba situada en el centro de la ciudad, frente a la iglesia de Sainte-Catherine. Las manifestaciones en desfile solían responder a la llamada conjunta de varias organizaciones antifranquistas de la ciudad. El recorrido típico fue el mismo durante décadas: a través de los bulevares del centro de la ciudad hasta la estación de ferrocarril de Midi. Estas manifestaciones no llegaban a ser multitudinarias, sobre todo en el caso de las primeras, pero sí podían llegar a atraer a unos cuantos cientos de personas. Así, en una manifestación del 23 de octubre de 1964, una de las más multitudinarias de la historia del antifranquismo en Bruselas, desfilaron bajo la lluvia, por los bulevares del centro de Bruselas, algo más de mil personas, convocadas por diversas asociaciones socialistas, comunistas y anarquistas (*Le Peuple*, 24-10-1964). El fin de esta manifestación era reivindicar “la liberación de todos los presos políticos en España” y para ello se esgrimieron eslóganes como “Franquismo, vergüenza de Europa” o “Democracia sí, fascismo no” (CEGES, 1964). En general, la mayor parte de estas manifestaciones solía desarrollarse en un ambiente pacífico. Aunque hubo una excepción importante: el clima de crispación creado internacionalmente por las últimas ejecuciones del franquismo (Moreno Juste, 2015) dio lugar a altercados y, en el caso de Bruselas, a un enfrentamiento entre manifestantes y policía, el 27 de septiembre de 1975 (CARCOB, 1975a).

- Las manifestaciones ante la embajada española: este tipo de manifestación estaba a caballo entre la protesta y la acción directa, ya que suponía ejercer una presión directa sobre los representantes de la dictadura franquista en Bélgica. A menudo, estas manifestaciones iban acompañadas de la entrega al personal de la embajada de firmas recogidas en apoyo de una causa determinada, como la liberación de presos políticos (MAE, 1968) o la conmutación de penas de muerte. También en este caso, estas manifestaciones tendieron a desarrollarse pacíficamente con la excepción de septiembre de 1975, cuando la policía cargó contra los manifestantes alegando que estos pretendían asaltar el edificio de la embajada (*Le Peuple*, 29-9-1975).

- Los desfiles del 1 de mayo: desde finales de los años cincuenta, una comitiva de trabajadores inmigrantes españoles desfilaba junto a otras de trabajadores de otras nacionalidades con ocasión de las festividades organizadas en el centro de Bruselas por el día de la Fiesta del Trabajo. Se trataba de una práctica común en varios países receptores de mano de obra inmigrante (Sanz Díaz, 2005), la cual se convertía para los antifranquistas españoles en también un momento de denuncia, en el que no faltaban las banderas republicanas y proclamas como “Vivan las Comisiones Obreras” (Fernández Asperilla, 2006).

- Mítines y conferencias: la *Maison du Peuple*, el club García Lorca o la universidad eran espacios en los que a veces se convocaban conferencias sobre la Guerra Civil española o sobre el franquismo, actos estos también importantes en la denuncia local de la dictadura franquista. En algunas ocasiones, se invitaba a políticos belgas como Isabel Blume o Jules Wolf, quienes en los sesenta representaron al PCB y al PSB respectivamente en conferencias antifranquistas internacionales (Wolf, 1962). En otras ocasiones, se invitaba a figuras señeras de la oposición a la dictadura franquista como Marcos Ana, quien dio una conferencia en el club García Lorca el 17 de octubre de 1964, con una prohibición expresa del Ministerio de Justicia belga de que abordara temas políticos (F1M, 1964). En esta forma de movilización, el antifranquismo convergía más a menudo con otras solidaridades internacionales, sobre todo en el contexto concreto de la universidad. En este último, eran frecuentes los actos de solidaridad internacional en los que se contaba con la presencia de un ponente español. Un ejemplo ilustrativo es el de una Jornada Antiimperialista organizada en la *Université Libre de Bruxelles* el 29 de marzo de 1975, con la participación de Francisco González, de la dirección de la Juventud Comunista de España, junto a ponentes provenientes de Portugal, Chile, Palestina, la Unión Soviética y Vietnam (CARCOB, 1975b).

- Actos culturales: Exposiciones o proyecciones de películas eran también una forma recurrente de la movilización antifranquista. Las exposiciones solían consistir en la muestra de carteles propagandísticos del bando republicano durante la Guerra Civil, de los cuales tanto el PSB como el PCB contaban con colecciones bien nutridas (hoy consultables en sus respectivos archivos). En el apartado de las películas, no solían faltar *Espoir*, *Sierra de Teruel* de André Malraux y *Mourir à Madrid* de Frédéric Rossif. Así, por ejemplo, en 1963 tuvo lugar una “Semana contra el fascismo español” auspiciada por el PSB, durante la cual se expusieron, en la ciudad universitaria de Bruselas, carteles de la guerra a la par que se proyectaron largometrajes y cortometrajes

sobre España. Asimismo, se invitó a conferenciantes como el historiador francés Pierre Broué (IEV, 1963). Otro ejemplo posterior: en octubre de 1973, varias asociaciones organizaron una gala titulada “Seis Horas por España” en uno de los mayores auditorios de la ciudad, el *Forest National* (F1M, 1973).

- Huelgas: las huelgas de solidaridad con España tan solo se dieron en Bélgica en septiembre-octubre de 1975, a raíz de las últimas ejecuciones del franquismo y del revuelo internacional que estas provocaron. Tales huelgas no solo afectaron a Bélgica, sino también a varios países de Europa, puesto que fueron convocadas por la Confederación Europea de Sindicatos y seguidas en muchos lugares. En Bruselas, hubo paros en el transporte público en los primeros días de octubre de 1975. Además, el personal de tierra del aeropuerto de Zaventem boicoteó los vuelos con origen o destino a España durante cuarenta y ocho horas, provocando la cancelación de la mayor parte de estos (*Le Peuple*, 3-10-1975). El 29 de septiembre de 1975, el personal de la Comunidad Europea realizó un paro durante varias horas para salir a manifestarse contra el régimen franquista, hecho atípico hasta entonces en el barrio europeo (*Financial Times*, 30-9-1975).

- Acción violenta: esta fue más bien marginal, pero existió. La ejecución de Puig Antich en marzo de 1974 exacerbó a varios grupos de españoles anarquistas residentes en Bélgica, que decidieron optar por la acción violenta como forma de protesta. Ya en los días que siguieron a la ejecución de Puig Antich, fueron lanzados cócteles Molotov contra los establecimientos de una agencia de viajes española y del Banco Español en Bruselas (*Le Peuple*, 4-3-1974). En la noche del 21 de mayo de 1974, estalló un coche bomba ante el local de Iberia en Bruselas, causando un herido (*Le Soir*, 23-5-1974). Y en la noche del 5 de agosto de 1974, varios explosivos de fabricación artesanal estallaron de nuevo en los locales del Banco Español en Bruselas y de Iberia, así como en un café frecuentado por españoles en el barrio de Saint-Gilles, causando solo daños materiales (*Le Soir*, 6-8-1974). Se trata de actos criminales menores, pero significativos, ya que hasta entonces no se había producido prácticamente ninguna explosión por coche-bomba en Bélgica, al menos desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

El impacto de la movilización antifranquista en la vida política belga solo se dio en la medida en que algunos representantes políticos llevaron la cuestión española al Parlamento o al gobierno. Algunos políticos que se habían involucrado particularmente en las actividades del antifranquismo local fueron acérrimos defensores de una política

de dureza con respecto a la España de Franco. Claro está, en este sentido tenían más capacidad de influencia los políticos socialistas que los comunistas, ya que el PCB no participó en la formación de ningún gobierno después de 1947 y, además, en los años sesenta, estaba perdiendo electores, mientras que el PSB formó parte de la mayor parte de las coaliciones de gobierno de la época. Por eso, políticos como Fernand Dehousse, Jeanne-Émile Vandervelde y Henri Rolin fueron más influyentes en las políticas gubernamentales que otros como Isabelle Blume o Roger van Praag. En el caso de los dos primeros, estos desempeñaron un papel importante en la presión interna al PSB en contra de la solicitud de negociaciones enviada por el gobierno español a la Comunidad Europea en 1962, tanto desde sus respectivas tribunas en el Parlamento como en las reuniones del partido, la cual acabó condicionando la actitud del ministro de Asuntos Exteriores, el también socialista Paul-Henri Spaak, hacia una postura de rechazo de un acuerdo de asociación (Fernández Soriano, 2015, 128-132).

Sin embargo, es difícil ver una relación de causa-efecto entre la movilización antifranquista y la política española del gobierno belga más allá de la influencia que pudieran ejercer políticos comprometidos a título personal con el antifranquismo. La política española del gobierno belga respondió en aquellos años esencialmente a la actitud marcada por sus aliados europeos y a la necesidad de mantener unas relaciones más bien cordiales con el régimen franquista en virtud de los intereses de la casa real belga (Morelli, 2015). Ni siquiera la cuestión Degrelle enturbió sustancialmente las relaciones de Bélgica con España. Así pues, el único momento en que el gobierno belga endureció su política con respecto a la España de Franco fue a raíz de las últimas ejecuciones del régimen, no tanto como respuesta a la ola de protesta desarrollada tanto a nivel local como internacional, sino en sintonía con una actitud pactada con sus aliados europeos (Moreno Juste, 2015).

4. CONCLUSIONES

El antifranquismo fue una expresión muy particular dentro de las solidaridades internacionales que eclosionaron en los años sesenta. Compartía características con estas como la protesta ante una situación de represión en un contexto extranjero, la extrapolación de reivindicaciones propias (la libertad política, los derechos humanos, la revolución, etc.) hacia el exterior, así como formas de movilización similares. Sin embargo, también presentaba características propias, como la afiliación con los partidos tradicionales más que con los movimientos de la nueva izquierda o la interconexión

entre movilización de las sociedades locales y las comunidades de exiliados e inmigrantes españoles. En gran medida, esta distinción del antifranquismo con respecto a otras solidaridades internacionales se explica por su antigüedad e incluso su veteranía, las cuales lo habían conducido hacia el desarrollo de una tradición propia, ligada al antifascismo posterior a la Segunda Guerra Mundial, con sus propios actores, espacios y formas.

El caso de Bélgica, con especial atención a su capital, Bruselas, es particularmente ilustrativo de este fenómeno, ya que en él convergen con claridad sus distintos componentes. El antifranquismo había estado presente en la vida política y social del país desde los tiempos de la Guerra Civil, estrechamente vinculado con una tradición de antifascismo local, que se reveló particularmente relevante e influyente al concluir la Segunda Guerra Mundial y los años de ocupación alemana. Además, la presencia de una comunidad más bien extensa de inmigrantes españoles, una minoría de ellos exiliados políticos y una mayoría de ellos migrantes económicos, aseguraba el funcionamiento de una movilización antifranquista con cierta visibilidad en la sociedad civil local y reconocible para la opinión pública.

El caso de Bélgica, estudiado a través del paradigma de Bruselas, muestra que el antifranquismo, en los años sesenta y setenta, tendió a mantenerse inscrito en la dinámica afianzada en décadas anteriores. Por esa razón, permaneció a menudo autónomo de los otros movimientos de solidaridad internacional, con los que convergió en circunstancias y espacios puntuales, como en el contexto de la universidad.

Es probable que el antifranquismo no contribuyera a vertebrar los otros movimientos de solidaridad internacional, los cuales irrumpieron junto a las movilizaciones sociales de mediados de los sesenta por influencia sobre todo anglosajona, con la protesta contra la guerra de Vietnam como primer leitmotiv. Sin embargo, sí es plausible reconocer en el antifranquismo belga un valor inspirador para los otros movimientos de solidaridad internacional e incluso un modelo en lo que se refiere a sus formas de movilización. En la medida en que el antifranquismo había estado presente en la protesta anterior a los “años 1968”, hubo de servir como modelo en los métodos de organización de estudiantes, militantes o trabajadores solidarios con lo que ocurría en otros contextos internacionales.

La influencia del antifranquismo en la política del gobierno belga con respecto a la España de Franco, probablemente al igual que en tantos otros países, fue muy limitada. En realidad, las razones de esto no hay que buscarlas en la capacidad de influencia del

antifranquismo o incluso de cualquier movimiento de solidaridad internacional en la política exterior de un estado (parlamento, gobierno, diplomacia, etc.), sino en la propia capacidad de la movilización social de aquellos años sobre esta misma. En consecuencia, la política exterior del estado belga respondió a los intereses geoestratégicos y económicos percibidos como tales por el gobierno, más que a la denuncia proveniente de la calle.

Referencias bibliográficas

- Ana, Marcos (2007). *Decidme cómo es un árbol. Memoria de la prisión y la vida*. Barcelona: Umbriel.
- Brown, T. S. (2013). *West Germany and the Global Sixties: The anti-authoritarian revolt, 1962-1978*. Cambridge University Press.
- Christiaens, K. (2015). From the East to the South, and back? International solidarity movements in Belgium and new histories of the Cold War, 1950s-1970s. *Dutch Crossing*, 39(3), 187-203.
- Christiansen, S. y Scarlett, Z. (eds.) (2012). *The Third World in the Global Sixties*. Nueva York: Berghahn Books.
- Fernández Asperilla, A. (2006). *Mineros, Sirvientes y Militantes. Medio siglo de emigración española en Bélgica*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.
- Fernández Asperilla, A. (2009). Émigrées économiques ou exilées politiques espagnoles ? Une frontière difficile à établir. *Sextant*, 26(2009), 77-91.
- Fernández Asperilla, A. (2011). El asociacionismo de los emigrantes españoles en Europa: rupturas y continuidades. *Historia Social*, 70, 135-153.
- Fernández Soriano, V. (2007). Bélgica y la Guerra Civil: el impacto del conflicto español en la política y la diplomacia de una pequeña potencia. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29, 219-233.
- Fernández Soriano, V. (2015). *Le fusil et l'olivier. Les droits de l'Homme face aux dictatures méditerranéennes*. Bruselas: Éditions de l'Université de Bruxelles.
- FGTB (1962). *Statutair Congres. Moreel en administratief verslag voor de jaren 1959-1960-1961*.
- Hooghe, M. y Jooris, A. (1999). *Golden Sixties, 1958-1973. La Belgique dans les années soixante*. Bruselas: Ludion Flammarion.
- Horn, G.-R. (2005). The Belgian contribution to global 1968. *Journal of Belgian History*, XXXV(4), 597-635.
- Horn, G.-R. (2007). *The spirit of '68: Rebellion in Western Europe and North America, 1956-1976*. Oxford University Press.
- Kesteloot, C. (1987). La tradition de la guerre d'Espagne dans la presse clandestine (1940-1944). *Journal of Belgian History*, XVIII(1-2), 465-480.
- Martín Sánchez, I. (1997). La conexión entre exilio político y emigración económica. *Cuadernos Republicanos*, 29(1997), 29-43.
- Martiniello, M. y Rea, A. (2012). *Une brève histoire de l'immigration en Belgique*. Bruselas: Fédération Wallonie-Bruxelles.
- Molina Mármol, M. (2009). Les clubs Federico García Lorca dans la région liégeoise. *Sextant*, 26(2009), 93-105.
- Morelli, A. (2015). *Fabiola, un pion sur l'échiquier de Franco*. Bruselas: Renaissance du Livre.

- Moreno Juste, A. (2015). The European Economic Community and the End of the Franco Regime: the September 1975 Crisis. *Cahiers de la Méditerranée*, 90(2015), 25-45.
- Sánchez, M.-J. (2004). Les Espagnols en Belgique au 20^{ème} siècle. En A. Morelli (ed.). *Histoire des étrangers et de l'immigration en Belgique, de la Préhistoire à nos jours* (pp. 279-292). Bruselas: Couleur Livres.
- Sanz Díaz, C. (2005). Emigración española y movilización antifranquista en Alemania en los años sesenta. Documento de trabajo, 4(2005), Madrid, Fundación 1º de Mayo.
- Slobodian, Q. (2012). *Foreign Front: Third World politics in Sixties West Germany*. Durham: Duke University Press.
- Vega García, R. (ed.) (2002). *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 y su repercusión internacional*. Oviedo: Trea.
- Wolf, J. (1962). À propos des prisonniers et exilés politiques espagnols. *Socialisme*, 49(1), 58-65.
- Zolov, E. (2014). Introduction: Latin America in the Global Sixties. *The Americas*, 70(3), 349-362.

Artículos de prensa

- Après la nuit espagnole de la Maison du Peuple de Bruxelles. *Le Peuple*, 27-12-1957, 1.
- Un millier de manifestants antifranquistes à Bruxelles. *Le Peuple*, 24-10-1964, 3.
- Cocktails Molotov et manifestations. *Le Peuple*, 4-3-1974, 4.
- Les terroristes avaient effectivement disposé trois voitures-bombes en Belgique. *Le Soir*, 23-5-1974, 1.
- Plusieurs attentats à la bombe contre des établissements espagnols lundi matin à Bruxelles, *Le Soir*, 6-8-1974, 1.
- Turbulentes manifestations à Bruxelles où des bureaux espagnols ont été saccagés. *Le Peuple*, 29-9-1975, 1-3.
- Eurocrats join protest against Spain. *Financial Times*, 30-9-1975, 6.
- Les travailleurs belges se dressent contre le fascisme. *Le Peuple*, 3-10-1975, 1-3.

Documentos de archivo

- Archief en Museum van de Socialistische Arbeidersbeweging, Gante (AMSAB). Socialistische Jonge Wacht (1961). [Correspondencia], 037 27.7.
- Archivo del PCE, Madrid (APCE). *Nuestras Ideas*, 1(mayo de 1957), Bruselas.
- APCE. *Libertad: Portavoz democrático de los emigrados españoles en Europa*, 1(abril de 1963), Bruselas.
- APCE. *Información Española*, 1(abril de 1968), Bruselas.
- Centre des Archives du Communisme en Belgique, Bruselas (CARCOB). Fondo Ernest Brunelle (1958-1960). [Documentación relativa a la publicación de *Nuestras Ideas*], BUR.E 13/04, Bruselas.
- CARCOB. *Fédération bruxelloise du PCB* (1975a). [Manifestaciones antifranquistas de finales de 1975], BXL 62. Bruselas.
- CARCOB. *Jeunesse communiste de Belgique* (1975b). [Jornada Anti-Imperialista en la ULB], AFF005/0077, Bruselas.
- Centre d'Études Guerres et Sociétés contemporaines, Bruselas (CEGES). Fondo Stéphane Huvenne (1960-65). [Correspondencia y convenciones con otros grupos], AA 2204 10, Bruselas.
- CEGES. Fondo Stéphane Huvenne (1961). [Acto en la Maison du Peuple], AA 2204

- 43, Bruselas.
- CEGES. Fondo Stéphane Huvenne (1964). [manifestación del 23 de octubre de 1964], AA 2204 22, Bruselas.
- CEGES. Fondo Stéphane Huvenne (1965). [Campañas por prisioneros políticos], AA 2204 28, Bruselas.
- Fundación 1º de Mayo, Madrid (F1M). Club Federico García Lorca de Bruselas (1964). [Conferencia de Marcos Ana], 2-18, Bruselas.
- F1M. Club Federico García Lorca de Bruselas (1966). [Manifestaciones anti franquistas], 5-10, Bruselas.
- F1M. Club Federico García Lorca de Bruselas (1973). [Correspondencia con Amités démocratiques belgo-espagnols], 2-10, Bruselas.
- Fundación Universitaria Española, Madrid (FUE). Archivo del gobierno la Segunda República en el exilio (1963). [Agrupación Republicana de Lieja], JJ 92-3, Lieja.
- Institut Émile Vandervelde, Bruselas (IEV). Congresos del PSB (1963). [Rapport du bureau au Congrès National Ordinaire], 1963, Bruselas.
- Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis, Ámsterdam (IISG). Acción Comunista (1961). [Correspondencia del Mouvement d'Aide à l'Espagne Démocratique al FLP Bélgica], AC 5, Bruselas.
- IISG. Acción Comunista (1962). [Correspondencia del FLP Bélgica], AC 5, Bruselas.
- IISG. Acción Comunista (1965). [Papeles de Eduardo Tell], AC 5, Bruselas.
- IISG. CNT en el exilio (1965). [Actas de reuniones], Toulouse, París y Bruselas.
- Kaelble, H. (2013). A social history of Europe: Recovery and transformation after two world wars. Nueva York: Berghahn Books.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid (MAE). Exiliados políticos españoles en Bélgica (1957). R 4549 31.
- MAE. Campañas antiespañolas en Bélgica (1964). R 7526 58.
- MAE. Prensa roja en Bélgica (1964). R 7541 57.
- MAE. Campañas antiespañolas en Bélgica (1967). R 8510 60.
- MAE. Campañas antiespañolas en Bélgica (1968). R 8954 23.

CAPÍTULO 20.

MINEROS Y OBREROS CONTRA FRANCO. DEL ENCIERRO EN LA MINA DE POTASAS A LA HUELGA GENERAL DE 1975 EN NAVARRA

Nerea Pérez Ibarrola

UPNA-NUP

Resumen

La conflictividad laboral y su principal expresión, la huelga, fueron, sin lugar a duda, una de las principales formas de lucha contra el régimen durante el franquismo. La presente comunicación pretende analizar la relación entre luchas obreras y antifranquismo a través un conflicto concreto: el encierro de la mina de Potasas. En 1975, en el contexto de un conflicto laboral, un grupo de trabajadores Potasas de Navarra se encerró en un pozo de la mina y poco después, en solidaridad con ellos, se convocó una huelga general que paralizó a toda Navarra durante varios días. Más allá de narrar su origen y desarrollo, aquí se analizan los factores que hacen de este conflicto uno de los principales hitos de la lucha antifranquista en Navarra, tales como el hecho de que Potasas fuera una empresa del INI, la importancia del contexto en el que se plantea la acción, las vivencias de los encerrados, el papel de las CCOO de Navarra, el valor de la solidaridad o las consecuencias que la lucha tuvo para sus protagonistas.

Palabras clave: Navarra, movimiento obrero, CCOO, conflictividad laboral, antifranquismo.

Abstract

Strikes, the main form of expression of labour disputes, were undoubtedly one of the principal means of struggle against Franco's regime. This communication attempts to study the relationship between the labour struggle and anti-Francoism through a specific conflict: the occupation strike of workers at the Potasas mine. In 1975, in the context of a labour related conflict, a group of workers from Potasas of Navarra locked themselves up in a mineshaft. Soon after in solidarity with them, a general workers strike was declared that paralysed the Navarra region for a number of days. Beyond a description of the origin and development of the strike, this paper analyses the factors that made this conflict a milestone in the anti-Francoist struggle in Navarra: the fact that Potasas was a company under the National Institute of Industry (INI), the importance of the context in which the actions were proposed, the experiences of the workers in the lock-in, the role of the trade union Comisiones Obreras, the value of solidarity and the consequences that the conflict had on the protagonists.

Key words: Navarra, workers movement, CCOO, Labour disputes, anti-Francoism.

Durante la primera mitad de la década de los 70 Navarra fue una de las provincias más conflictivas del estado. Son varios los datos a tener en cuenta a la hora de hacer esta afirmación. En primer lugar, el aumento proporcional de las huelgas en Navarra durante los primeros años de la década fue superior a la media estatal; es más, la incidencia de la conflictividad laboral (población asalariada que participaba en huelgas) fue, en muchas ocasiones, mayor aquí que en provincias que registraban más conflictos laborales (Mendiola, 2002, pp. 217-218). En 1973 Navarra fue la cuarta provincia más conflictiva acumulando el 11% de la conflictividad total del conjunto del estado (Majuelo, 2002, p. 311). Estos datos muestran que el movimiento obrero navarro fue activo y combativo, lo que lo convierte en uno de los principales protagonistas de la oposición antifranquista en la provincia.

¿Podemos considerar las luchas del movimiento obrero como movimientos de oposición contra la dictadura? En un contexto en el que el régimen no permitía a los obreros ni organizarse ni actuar colectivamente, hacerlo siquiera para reivindicar mejoras de salario y condiciones laborales suponía desafiar, aparte de al empresario, al propio régimen, lo que convertía a los conflictos en laborales y de oposición al mismo tiempo. Además, las movilizaciones obreras conseguían, en muchas ocasiones, superar el marco de la fábrica para convertirse en grandes conflictos generales que movilizaban, aparte de a los trabajadores de las fábricas, a sectores populares de la sociedad civil, lo que daba a estas luchas obreras carácter de movilización ciudadana en favor de los trabajadores y en oposición al régimen.

Los conflictos obreros durante estos años avanzaron cuantitativamente, pero también cualitativamente. Las huelgas originadas por motivaciones puramente económicas adquirieron nuevas características. En Navarra, por ejemplo, durante la primera mitad de la década de los 70 fueron habituales los paros por solidaridad con fábricas que estaban en huelga, la defensa de compañeros sancionados o despedidos por su actividad sindical y, puntualmente, la huelga general²⁰⁵. También fue cada vez más habitual que los conflictos incorporaran demandas políticas como libertad, democracia o amnistía y que mostraran rechazo a la dictadura, sobre todo cuando las medidas represivas que

²⁰⁵ Durante la primera mitad de la década de los 70 concretamente hubo dos huelgas generales en Navarra: la huelga general de junio de 1973 en solidaridad con los trabajadores de Motor Ibérica y la huelga general de enero de 1975 en el contexto del encierro en la mina de Potasas.

empleaba el régimen para reprimir cualquier forma de oposición, disidencia resistencia y/o protesta intensificaba los sentimientos de oposición.

El nivel de la conflictividad y su carácter resultan fundamentales para situar a los trabajadores y sus luchas en la oposición al franquismo y para dilucidar cuál fue su papel en el final de la dictadura. De hecho, el carácter de la conflictividad bajo el franquismo suscitó en su momento un intenso debate historiográfico al que, con el paso del tiempo, se han ido incorporando elementos y enfoques nuevos, mostrando el interés suscitado por esta cuestión. La naturaleza económica o política de los conflictos ha sido hasta ahora el eje del debate. Por un lado, se ha sostenido que el origen de los conflictos era eminentemente económico, interpretando que el desarrollo económico y social de un modelo de sociedad consumista impulsaba a los trabajadores a demandar mejores salarios, vía conflicto, para mejorar su nivel de vida. Así, no eran los trabajadores quienes politizaban los conflictos (ya que sus objetivos eran, en primera instancia, económicos) sino que era la propia dictadura quien lo hacía al considerarlos como un problema político y de orden público (Soto, 1998). Por otro lado, se ha planteado que el carácter de los conflictos fue claramente político porque las organizaciones que los promovían lo hacían basándose en una voluntad y en unos objetivos claramente políticos (Maravall, 1979).

En cualquier caso, es indudable que durante los últimos años de la década de los 60 y los primeros de la década de los 70 los conflictos vivieron una politización intensa. Las motivaciones de los mismos cada vez se relacionaban más claramente con contenidos políticos y reivindicaciones directamente ligadas a las demandas de libertad sindical y política comenzaron a ser incluidas en las plataformas para la negociación colectiva junto a reivindicaciones puramente laborales y salariales. En este sentido, debemos tener en cuenta el papel desempeñado en esta “politización” por los líderes y organizaciones que operaban en el seno del movimiento obrero, ya que tanto unos como otras participaban muy activamente en el inicio y desarrollo de los conflictos, haciendo que en éstos influyera, directa o indirectamente, la evolución política de estos agentes. El caso de CCOO, principal forma organizativa del movimiento obrero bajo el franquismo fue el más significativo: sus programas para fundamentar la actividad obrera en las fábricas aunaban reivindicaciones tanto económicas como políticas; además, lo hicieron casi desde el principio. Las CCOO madrileñas, por ejemplo, completaron un programa basado en la demanda de libertades democráticas y en la reivindicación de la mejora de las condiciones laborales en fechas tan tempranas como

1966-1967 (Babiano y Mingo, 1994, p. 203). Las CCOO de Navarra también conjugaron ambos aspectos desde el inicio, no en vano, se presentaron públicamente en 1968 con un manifiesto en el que se reproducía, precisamente, el programa de las comisiones madrileñas (Iriarte, 1994, p. 63).

Pero al mismo tiempo, tampoco se puede negar que la dinámica, la protesta y la movilización obrera originada en los centros de trabajo durante la década de los 60, se originaba en el contexto de la negociación de los conflictos colectivos. Por eso es indudable también que los conflictos obreros tuvieron una relación directa con las motivaciones y reivindicaciones económicas. Incluso en los conflictos más politizados de la primera mitad de la década de los 70, las peticiones económicas ocupaban un lugar destacado.

El historiador Xavier Domènech introdujo un nuevo enfoque en este debate prestando atención a conflictos que no podían calificarse completamente ni como económicos ni como políticos: la huelgas por solidaridad (Domènech, 2002). Las huelgas originadas por solidaridad con compañeros sancionados o despedidos o por solidaridad con los trabajadores de otras fábricas en huelga quedan fuera del binomio que clasifica a los conflictos como económicos o como políticos y por eso han quedado, de alguna manera, fuera de este debate historiográfico. No obstante, las huelgas por solidaridad pueden, ciertamente, darnos claves interesantes para entender la relación existente entre los conflictos económicos y los conflictos políticos. El origen de las dos huelgas generales que se vivieron en Navarra durante la primera mitad de la década de los 70 fue un conflicto particular motivado por demandas económicas; en ambos casos el conflicto se generalizó en el ámbito regional porque los trabajadores navarros se solidarizaron con los trabajadores que estaban en huelga; y en ambos casos este conflicto generalizado se convirtió en un desafío al régimen cuando parte de la sociedad civil navarra se movilizó en manifestaciones y concentraciones públicas y colectivas. Las huelgas generales son el ejemplo perfecto de que la dinámica de los conflictos durante la dictadura es compleja y de que el análisis de la misma ha de tener en cuenta diversas variables más allá de la clasificación “motivaciones económicas o políticas”. En el conflicto que analizaremos a continuación convergen diferentes variables y eso es lo que lo hace tan interesante de estudiar.

El 7 de enero de 1975 un grupo de trabajadores de la empresa Potasas de Navarra S.A. se encerró durante 15 días en un pozo de la mina. Aquella fue una medida de presión empleada como último recurso para tratar de desbloquear una situación de conflicto

vigente en la empresa desde otoño del año anterior. Las muestras de apoyo y solidaridad se sucedieron día tras día. Se celebraron asambleas en las fábricas y movilizaciones en los barrios y para el 15 de enero, se convocó una huelga general en solidaridad con los encerrados. Aquel día pararon cerca de 20.000 trabajadores de toda la provincia, iniciando un conflicto generalizado que duraría 6 días. La situación que se vivía en Navarra alcanzó tal gravedad que incluso fue tratada en un Consejo de Ministros. Tras la huelga y el encierro la represión se cebó con aquellos que tuvieron una implicación directa en el conflicto: varios trabajadores fueron procesados por el TOP y cerca de 50 (entre ellos todos los encerrados en la mina) fueron despedidos.

Este conflicto ha perdurado en el imaginario colectivo del movimiento obrero navarro como una de las luchas más grandes de las que fue protagonista. Para entender por qué ha sido así debemos, en primer lugar, situarlo en el marco de la dinámica general de la conflictividad obrera navarra de aquellos años. El final de la década de los 60 y el inicio de la de los 70 fueron momentos especialmente conflictivos en Navarra. Hasta entonces el movimiento obrero navarro se había articulado en torno a los movimientos apostólicos seculares (HOAC, JOC y VOJ²⁰⁶), había consolidado una actividad en las fábricas en el contexto de la negociación colectiva y había logrado cierto éxito ocupando cargos sindicales en las estructuras del Sindicato Vertical. En 1968 se presentaron públicamente las CCOO de Navarra y a partir de entonces la conflictividad comenzó a alcanzar cotas importantes. Entre 1969 y 1971 se sucedieron una serie de conflictos duros y largos (una huelga de 47 días en la empresa Eaton Ibérica y otra de 45 días en Imenasa), se puso en marcha una campaña de dimisión de cargos sindicales (enlaces y jurados de empresa) y se propugnó el boicot a las elecciones sindicales de 1971. Pero tras el desgaste sufrido por los trabajadores en las huelgas, el fracaso de la estrategia de dimisiones y boicot y la oleada represiva que descabezó en 1971 a las comisiones de las fábricas más importantes de la provincia, CCOO de Navarra se sumió en una especie de crisis de la que no se recuperó hasta 1973.

En junio de aquel año tuvo lugar un conflicto del que el movimiento obrero navarro en general y CCOO de Navarra en particular salieron fortalecidos. Un conflicto originado en la empresa Motor Ibérica S.A. por motivos salariales conllevó una dura sanción a sus trabajadores y esto originó una huelga que pronto consiguió el apoyo de todo el

²⁰⁶ La Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Cristiana (JOC) eran movimientos especializados de Acción Católica. La Vanguardia Obrera Juvenil (VOJ) fue un movimiento promocionado por los jesuitas.

movimiento obrero navarro. La solidaridad con los trabajadores de Motor Ibérica derivó en una huelga general que paralizó a la provincia durante varios días. CCOO de Navarra, agente activo en la organización y en el desarrollo de la huelga, recuperó impulso y fue consolidándose como punta de lanza del movimiento obrero y de la oposición antifranquista en Navarra. Un año después, las luchas de otoño de 1974 fueron un claro ejemplo de ello. Implicaron a muchas y diferentes fábricas de toda la provincia ya que se hizo coincidir en el tiempo la negociación de los convenios de la mayor parte de las fábricas navarras. Aquella iniciativa de lucha conjunta fue coordinada por CCOO de Navarra y alcanzó su punto álgido en una jornada de lucha en la que se entremezclaron de forma muy clara, por primera vez, la lucha obrera y lucha política.

Aquel otoño fue el más conflictivo que se habían vivido nunca en Navarra. Fueron más de dos meses de asambleas, huelgas, manifestaciones y concentraciones de miles de trabajadores. CCOO de Navarra hizo coincidir en el tiempo la negociación de los convenios colectivos y elaboró una plataforma conjunta para que sirviera de base a las plataformas reivindicativas que iban a negociarse en cada empresa. La plataforma conjunta se había aprobado en las asambleas de trabajadores y se había ampliado incorporando en cada centro de trabajo las demandas a negociar decididas por sus trabajadores. Al hacer coincidir la negociación de los convenios se hacían coincidir, irremediabilmente, las medidas de presión utilizadas por los trabajadores para reforzar su posición en la negociación, con lo que la actividad, movilización y conflictividad de los diferentes centros de trabajo coincidió en un mismo marco temporal.

En el caso de Potasas de Navarra la asamblea de trabajadores presentó a la empresa su plataforma reivindicativa el día 6 de noviembre. Las demandas que recogía eran, fundamentalmente, una subida lineal de 72.000 pesetas al año, la totalidad el sueldo en caso de enfermedad o accidente, la readmisión de los despedidos en durante un conflicto ocurrido en febrero de aquel año, la admisión integral de los discapacitados (problema que afectaba en la empresa a un buen número de trabajadores debido a la cantidad de accidentes laborales), 40 horas semanales de trabajo y libertad para celebrar asambleas (Díaz, 2012, p. 133). Los trabajadores dieron de plazo hasta el 20 de noviembre para contestar y al no recibir respuesta de la empresa, ese mismo día comenzó una huelga que duraría hasta bien entrado el año 1975. El encierro en la mina ocurrió en el marco de este conflicto.

Durante aquel “otoño caliente” (Iriarte, 1999) CCOO de Navarra promovió la

convocatoria de una jornada de lucha el 11 de diciembre²⁰⁷. La preparación de la movilización se desarrolló en dos direcciones: 1) unir la jornada del 11 de diciembre con la lucha por la negociación de los convenios que venía desarrollándose; y 2) invitar a participar en la convocatoria y en la preparación de la jornada a cuantas organizaciones populares y políticas fuera posible. El 10 de diciembre CCOO de Navarra, comisiones de barrios y pueblos, comités de estudiantes, la Federación Obrera Socialista, El Partido Carlista, la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y el Movimiento Comunista de España (MCE) hicieron un llamamiento conjunto a la movilización (Iriarte, 1994, p. 2015), haciendo que la jornada de lucha adquiriera un claro matiz político. El 11 de diciembre se paró en numerosas fábricas de Pamplona (más de 25.000 trabajadores pertenecientes a 70 empresas) y de las principales localidades de la provincia. Pararon, también, estudiantes y trabajadores de banca y comercio. Hubo intentos de manifestación en el centro y se celebraron asambleas en los barrios. El contexto de sucesión de conflictos laborales en el que se convocó la jornada la unió, irremediabilmente, con el componente laboral que impulsaba a éstos, pero la jornada del 11 de diciembre fue una huelga claramente política.

¿Por qué elegir entonces el encierro de la mina de Potasas en vez de las luchas de otoño de 1974 y la jornada del 11 de diciembre? Parecería más apropiado teniendo en cuenta que ésta última mostró un marcado carácter político y de oposición al régimen y que, precisamente por esto, constituye un claro ejemplo de la imbricación entre la lucha obrera (podría considerarse como una más de las luchas que formaron parte de la negociación coordinada de convenios) y la oposición antifranquista (la participación en la convocatoria de organizaciones políticas de oposición hizo también suya esta lucha). Entonces, ¿qué tienen de interesante y significativo el encierro en la mina de Potasas y la huelga general que éste desencadenó para el tema que nos ocupa? En primer lugar, que este conflicto constituye un hito en la historia del movimiento obrero navarro de la época franquista, al menos así se reconoce en la memoria colectiva de muchos de los protagonistas de esa historia. En segundo lugar, las particularidades de la forma de lucha que eligieron los trabajadores de Potasas, un encierro bajo tierra durante 15 días), hace especialmente interesante analizar las motivaciones de aquellos que participaron

²⁰⁷ La idea de la jornada de lucha había partido de la coordinadora estatal de CCOO. Finalmente ésta consideró que no era el momento adecuada para plantear la lucha y abandonó la iniciativa. No obstante, CCOO de Navarra y Guipúzcoa (y finalmente también las comisiones del resto de Euskadi) mantuvieron la convocatoria para el día 11 de diciembre.

en la acción. Y, en tercer lugar, la generalización del conflicto, que plantea cuestiones tales como la identificación de la lucha concreta de los encerrados con la lucha de todo el movimiento obrero navarro o la movilización conjunta de trabajadores, movimientos sociopolíticos y diferentes sectores de la sociedad civil en el contexto de los conflictos laborales.

1. POTASAS DE NAVARRA S.A.

En 1949 una orden encomendó a la Empresa Nacional de Investigaciones Mineras ADARO la investigación de la reserva de la zona potásica de Navarra. A inicios de la década de los 50 comenzaron las prospecciones y los resultados fueron favorables a su explotación. Para ello, el 6 de abril de 1960 se constituyó Potasas de Navarra SA, con un capital social de 754 millones de pesetas, del que el INI aportó el 99% y las cajas de Ahorros Municipal y Provincial de Navarra el restante 1% (Díaz, 2010, p. 22). La empresa contaba con tres centros de trabajo: la mina de la que se extraía el mineral, la fábrica de carnalita en la que éste se manipulaba y la oficina. Esto hacía de Potasas la empresa más grande de Navarra y la que mayor número de trabajadores empleaba.

Potasas de Navarra fue concebida como una gran empresa. A parte de los centros de trabajo y de las estructuras y la maquinaria necesarias para la extracción y manipulación del mineral, la empresa contó también con otro tipo de instalaciones y servicios: un poblado con sus viviendas, iglesia, economato, farmacia, peluquería, pescadería, carnicería, cine, casino, colegio de primera enseñanza, servicio de autobuses y una escuela de Formación Profesional (Díaz, 2012, p. 33).

Los trabajadores que componían la plantilla de la empresa eran de procedencia diversa. En Potasas de Navarra trabajaban mineros experimentados procedentes de otras provincias del estado y trabajadores jóvenes que habían estudiado en la Escuela Profesional de la empresa, pamploneses o hijos de emigrantes navarros la mayoría. En Navarra apenas existía tradición minera, así que Potasas de Navarra tuvo que recurrir a hombres experimentados en minas subterráneas, especialmente en el momento de iniciar la explotación de las minas. Así, la mayoría de quienes integraron las primeras plantillas de Potasas eran mineros procedentes de Asturias, León, Ciudad-Real o Almería. Para ellos y sus familiares se construyeron a partir de 1960 las primeras viviendas del mencionado poblado. Contar con una escuela de Formación Profesional aseguró a la empresa mano de obra joven y cualificada. En el curso 1963/1964 cursaban sus estudios en ella un total de 77 alumnos, el 27% eran hijos de empleados de la

empresa; el 30% eran becarios (Díaz, 2012: 33). Muchos de estos jóvenes pasaron a formar parte de la plantilla de la empresa nada más terminar sus estudios, por lo que muchos conocían ya las estructuras de la empresa, el trabajo y a muchos de sus futuros compañeros antes de empezar a trabajar.

El movimiento obrero en Potasas de Navarra vivió un proceso de génesis y desarrollo muy parecido al ocurrido en otras empresas de la provincia. En 1969 ya existía aquí un núcleo de CCOO medianamente consolidado (Pérez Ibarrola, 2013, pp. 134-139). La mayoría de sus miembros provenía de los movimientos apostólicos seculares (las anteriormente mencionadas HOAC, JOC y VOJ) o de grupos u organizaciones derivados de ellos (especialmente la Acción Sindical de Trabajadores formado a partir de grupos de la VOJ), a los que se había unido algún miembro del PCE. A este núcleo se unió, a finales de la década de los 60 e inicios de la década de los 70 un grupo de estudiantes de la escuela profesional. No fue casualidad. Su paso por la escuela resultó determinante para ingresar en el movimiento obrero porque un profesor, padre jesuita, les había acercado durante sus años de estudiante a la VOJ y al Centro Mariano, espacios en los que se socializaron tanto en inquietudes sociales y políticas como en el propio movimiento obrero (en aquellos locales se reunían las nacientes CCOO de Navarra). Fueron ellos quienes impulsaron y dotaron de un mayor dinamismo la lucha obrera en Potasas durante la primera mitad de la década de los 70, convirtiéndose en sus líderes y marcando el rumbo del movimiento. Muchos de ellos, además, pronto se organizaron también políticamente, la mayoría en la ORT, dando a este partido una importante presencia e influencia en la comisión obrera de Potasas.

En el contexto del movimiento obrero navarro, Potasas era uno de los principales centros de actividad y movilización obrera. En cuanto a organización, había un grupo importante de sindicalistas que operaba dentro de las estructuras del Sindicato Vertical y existía un núcleo muy activo de CCOO; en cuanto a lucha, en Potasas habían tenido lugar importantes conflictos laborales. De hecho, los conflictos de Potasas tuvieron siempre gran repercusión, no sólo porque al ser la empresa más grande de Navarra los conflictos de Potasas afectaban a un mayor número de trabajadores, también porque Potasas era una empresa del INI, por lo que hacerle una huelga a la empresa significaba, también, hacerle una huelga al propio gobierno. En este sentido, los conflictos en Potasas adquirirían otra dimensión, ya que podían considerarse en sí mismos como un desafío al régimen.

2. EL ENCIERRO EN LA MINA Y LA HUELGA GENERAL²⁰⁸

El de 1975 no fue el único encierro protagonizado por trabajadores de Potasas. En febrero de 1974, a raíz de un conflicto originado por la sanción impuesta a dos compañeros, un grupo de trabajadores de la mina se encerró en uno de los pozos. Eran muchos, cerca de 287, pero la acción, más espontánea que organizada, más improvisada que preparada, no duró mucho. Los encerrados fueron saliendo desde el principio y escalonadamente por problemas de salud o debido a informaciones que recibían del exterior y finalmente, tras 79 horas de encierro, todos los trabajadores abandonaron el pozo. Fue una experiencia que no trascendió demasiado, pero constituyó un importante precedente, ya que dio a los trabajadores de Potasas una herramienta que, debidamente planificada, podría utilizarse en situaciones conflictivas especialmente complicadas.

Los trabajadores de Potasas se vieron inmersos en una de esas situaciones a principios de enero de 1975. Tal y como hemos apuntado anteriormente, llevaban en huelga desde el 20 de noviembre de 1974. En el contexto del “otoño caliente” de aquel año los trabajadores de Potasas habían elaborado una plataforma reivindicativa basada en los puntos comunes fijados por CCOO de Navarra y los decididos en asamblea por los trabajadores de Potasas (salario, horas de jornada laboral, enfermedades). CCOO de Navarra dio a los empresarios hasta el 20 de noviembre para responder a las plataformas presentadas en las empresas. Los trabajadores de Potasas realizaron entonces una serie de paros para apremiar a la empresa a responder, iniciar las negociaciones y situarse en una posición de fuerza de cara a las mismas. Pero la empresa no respondió e impuso sanciones de empleo y sueldo a los trabajadores que habían participado en aquellos paros, por lo que el 20 de noviembre los trabajadores de Potasas iniciaron una huelga que duraría meses. A principios de año, en enero de 1975, cuando los trabajadores llevaban ya más de un mes de huelga, la empresa les impuso una sanción de dos meses sin empleo y sueldo por negarse a dejar la huelga e incorporarse al trabajo. La imposibilidad de aguantar otros dos meses sin empleo y sueldo y la necesidad de terminar la huelga y encontrar una solución al conflicto, llevó a los trabajadores a iniciar una lucha concebida como el último intento de reconducir la situación.

El 7 de enero de 1975, 46 trabajadores de Potasas de Navarra se encerraron en uno de

²⁰⁸ Tres son las referencias bibliográficas principales que narran la génesis y desarrollo del encierro de Potasas y de la huelga general de enero de 1975. Los autores de dos de ellas, José Luis Díaz Monreal (Díaz, 2012) y Gaudencio Remón Berrade (Remón, 1994) eran trabajadores de la empresa en aquella época. La tercera la obra de referencia sobre la organización y conflictividad del movimiento obrero durante la dictadura (Iriarte, 1994).

los pozos de la mina. Ese mismo día el ministro de Información y Turismo, León Herrera, se expresaba de la siguiente forma sobre el encierro de estos trabajadores: “El gobierno es consciente de que está sometido a un reto político y de origen claramente subversivo en cuanto pretende atentar contra el estado y las instituciones que lo encarnan. El Gobierno no va a ceder a ninguna presión y está tomando todas las medidas para garantizar el orden Público” (citado en Díaz, 2012, p. 142).

Debido a que la situación de huelga no podía sostenerse por mucho tiempo más, ya estaba pensado emprender una acción espectacular, como la del encierro de febrero de 1974, antes de conocer la sanción de dos meses sin empleo y sueldo. El 7 de enero los trabajadores ya tenían una mínima infraestructura preparada. En primer lugar, se decidió que solo se encerrarían aquellos trabajadores que estuvieran preparados para llegar hasta el final; en segundo lugar, se preparó de antemano lo necesario para aguantar un encierro más largo que el anterior (comida, mantas, medicinas). Cuando se tuvo noticia de la sanción de dos meses sin empleo y sueldo un grupo de trabajadores se desplazó en coche hasta una de las bocas de la mina que no estaba vigilada por la Guardia Civil y entró para comenzar un encierro que duraría 15 días. De los 46 trabajadores que se encerraron, 44 pertenecían a la plantilla de mina y dos a la de fábrica. 29 de ellos estaban casados; el promedio de edad era de 30 años, el más joven tenía 19 y el mayor era un veterano de las minas de Puertollano que tenía 48; aunque la mayoría eran navarros, también había andaluces, manchegos, asturianos, leoneses, guipuzcoanos y aragoneses; el promedio de su antigüedad en la empresa de era de 7 años (Díaz, 2012, p. 147).

Existe un documento interesante para conocer las experiencias vividas por los encerrados durante aquellos 15 días bajo tierra. Es un diario escrito por un militante de CCOO de Navarra que participó en el encierro y que publicó el Comité Provincial de la ORT²⁰⁹. Si bien es cierto que se escribió con objetivos propagandísticos y que por ello está escrito en un tono épico que destaca la heroicidad de los trabajadores y mineros, el documento en sí resulta muy útil para conocer como organizaron, vivieron y sintieron el encierro los trabajadores que participaron en el mismo.

Se acondicionó el lugar, improvisando mesas y banquetas y preparando lugares de reposo a base de sacos de serrín y cartones de cajas de dinamita; se organizaron guardias de vigilancia, integradas por 4 personas cada una y que se mantendrían durante 24

²⁰⁹ *Diario del encierro en la mina de Potasas*. (1975). Documento cedido por Javier Urroz.

horas; se organizaron turnos para cocinar y se fijaron horarios para la realización de las asambleas. Tres aspectos destacan sobre la vida cotidiana de los encerrados durante aquellos 15 días. El primero, las pésimas condiciones en las que vivieron, a la humedad, el frío y la falta de comunicación con el exterior se sumaba, sobre todo, la alimentación. Si tenemos en cuenta cuales fueron los alimentos con los que contaban (galletas, quesitos, alubias y garbanzos sin cocinar, naranjas, leche condensada) y las cantidades de lo que comían, es evidente que se pasó hambre desde el principio. El segundo, el proceso de toma de decisiones, ya que se celebraban dos asambleas al día para debatir todo lo referente al desarrollo de la acción. Y le tercero, el empleo del tiempo. Para pasar el rato leían materiales que los mineros habían escondido previamente en la mina (“En lucha”, “Fundamentos del leninismo” o “Citas del presidente Mao”), jugaban al mus y celebraban tertulias sobre la situación de los trabajadores, sobre la situación política estatal y sobre la situación internacional (Vietnam, África, Sudamérica).

Los dos últimos aspectos mencionados son especialmente relevantes porque evidencian que durante aquellos días la mina se convirtió en un espacio en el que se hacía vida comunitaria y en el que se podía hablar, debatir y reflexionar con libertad. Se celebraban asambleas en las que se debatían todas las acciones y se tomaban todas las decisiones y en las que se podía hablar sin tener que pedir permiso a nadie y sin tener que temer la presencia de delatores o de la policía: “aunque a muchos cientos de metros bajo tierra, es delicioso esto de sentirnos formando un *país libre*”²¹⁰. También en este sentido el encierro en la mina de Potasas puede considerarse como una acción contra el régimen porque implica cierta subversión de las reglas de la dictadura, abriendo un espacio para el ejercicio de los derechos básicos que la dictadura negaba sistemáticamente.

El encierro en la mina recabó apoyo y solidaridad entre los trabajadores navarros y entre diversos sectores de la sociedad civil navarra. Esta solidaridad derivó en una convocatoria de huelga general, en la que se entremezclaron la lucha obrera propiamente dicha -que daba continuidad a las luchas y conflictos emprendidos por el movimiento obrero navarro en otoño de 1974- y la identificación de importantes sectores ciudadanos (trabajadores y capas populares) con la lucha de los encerrados. El encierro y la posterior convocatoria de huelga general suponen uno de los puntos álgidos del desarrollo del movimiento obrero navarro bajo el franquismo en lo que a su organización y concienciación se refiere. El valor de la solidaridad fue el elemento que

²¹⁰ *Diario del encierro en la mina de Potasas*. (1975). Documento cedido por Javier Urroz.

articuló ambos aspectos, ya que activó la propia huelga general y la difundió entre trabajadores de fábricas y diferentes agentes sociales y populares a través redes organizadas e informales que enlazaban fábricas y trabajadores con barrios, asociaciones sociales y culturales y partidos políticos.

El 14 de enero la asamblea de trabajadores de Potasas de Navarra se reunió en el municipio de Zizur, cercano a la boca del pozo en el que los trabajadores se habían encerrado. En aquella concentración participaron, junto con los trabajadores de Potasas de Navarra, mujeres y familiares de los encerrados, trabajadores de otras fábricas de la Cuenca de Pamplona y militantes sociales y políticos pertenecientes a diversas organizaciones. De hecho, las CCOO de Navarra habían difundido la convocatoria y las comisiones de barrio, los comités de estudiantes y las organizaciones políticas habían respondido al llamamiento. Tras celebrar una primera asamblea en Zizur, las personas allí congregadas (cerca de 6.000) trataron de concentrarse en la boca de la mina, pero la concentración fue dispersada por cargas policiales. Cuando muchas de aquellas personas lograron volver a reunirse en una nueva concentración, la asamblea de trabajadores de Potasas propuso iniciar una acción general y colectiva en solidaridad con los encerrados y en protesta por la situación represiva que se vivía en la provincia. La idea fue aprobada y se acordó en asamblea que la acción se mantendría mientras los encerrados continuasen en el pozo y mientras no se garantizara que podrían salir sin sufrir represalias, que los despedidos y sancionados en otoño de 1974 serían readmitidos y las reivindicaciones de los trabajadores de Potasas negociadas. Esta iniciativa fue secundada por CCOO de Navarra y por todos los partidos y organismos de la oposición. Se había convocado la huelga general.

El 15 de enero los trabajadores navarros iniciaron la huelga general. Participaron cerca de 20.000 trabajadores pertenecientes a distintas fábricas de toda la provincia. Entre las que pararon se encontraban las más grandes e importantes de toda Navarra: Motor Ibérica, Papelera Navarra, Imenasa, Super ser, Perfil en Frio, Unión Carbide, El Pamplonica, Authi, Industrias Esteban o Torfinasa. La imagen del polígono industrial de Landaben totalmente parado fue el perfecto ejemplo de que la huelga general era un hecho. Muchas tiendas y comercios cerraron, sobre todo en los barrios periféricos. Se celebraron manifestaciones, concentraciones y asambleas, se pusieron barricadas en los barrios y se sucedieron las cargas, identificaciones y detenciones. El ambiente fue todos los días de tensión y enfrentamiento, planteando un serio problema de orden público al régimen, que se veía deslegitimado cada vez que impedía la celebración de una

asamblea o cargaba contra una manifestación. La situación alcanzó tal gravedad que el Consejo de Ministros de aquella semana -celebrado bajo la presidencia del propio Franco- trató el tema de Potasas y de la huelga general (Díaz, 2012, p. 152). Además, en el transcurso del conflicto tuvieron lugar en Madrid reuniones de varios miembros de la Diputación Foral de Navarra con Carlos Arias Navarro (presidente del gobierno), Licio de La Fuente (ministro de trabajo), Alejandro Sordo (ministro de relaciones sindicales) y Antonio Melchor de la Heras (presidente de Potasas de Navarra).

El 16 de enero se celebró una nueva concentración en la boca de la mina. Ese mismo día Francisco Vitas, miembro del jurado de empresa y Javier Erice, concejal del ayuntamiento de Pamplona y médico de la empresa, entraron en la mina para hablar con los encerrados. Les informaron de lo complicado de la situación en el exterior y les pidieron que salieran porque la situación todavía podía agravarse más. No obstante, en asamblea decidieron seguir adelante con el encierro y pidieron a Vitas y Erice que dieran conocer en el exterior las condiciones que ponían para abandonar el encierro: readmisión de los despedidos, consecución de las demandas de los trabajadores e inmunidad para ellos cuando salieran del pozo²¹¹.

La lucha de los encerrados y la de los trabajadores en huelga recabó el apoyo de numerosos colectivos sociopolíticos y populares. Un grupo de curas se manifestó públicamente a favor de los encerrados mediante homilías en las que se apoyaba a los trabajadores y sus demandas y se criticaba al régimen por el empleo sistemático de la represión contra las luchas obreras. Dando un paso más en estos posicionamientos, este grupo de curas inició una huelga de hambre que anunció que mantendría hasta que los encerrados salieran del pozo. Se encerraron en la sede del arzobispado y reunidos allí prepararon una nueva homilía en la que, tras analizar la situación que se vivía en Navarra, denunciaban las injusticias que sufrían los trabajadores. Los estudiantes también participaron en la huelga general. Hacia las 11 de la mañana del día 15 se concentraron en el hall de la Universidad de Navarra grupos de manifestantes integrados por alumnos de la propia universidad, de las escuelas de Magisterio y Comercio e incluso del instituto de Ermitagaña. Al serles denegado el permiso para realizar una asamblea en una de las aulas, la celebraron en los pasillos.

Esta respuesta generalizada en la que se implicaron diferentes sectores populares, sociales y políticos es uno de los principales elementos que hacen que el encierro y la

²¹¹ *Diario del encierro en la mina de Potasas*. (1975). Documento cedido por Javier Urroz.

huelga general puedan considerarse como un movimiento de resistencia o de oposición a la dictadura. Ayuda a explicar también el papel desempeñado por el movimiento obrero navarro en el final de la dictadura y en la oposición antifranquista.

El movimiento obrero navarro fue protagonista de numerosos conflictos sociales y laborales durante la primera mitad de la década de los 70. Desde el punto de vista organizativo fue un movimiento estructurado en pequeños núcleos clandestinos liderados por vanguardias muy activas y capacitadas. De hecho, el número de militantes activos organizados en las fábricas y en las diversas organizaciones del movimiento obrero nunca fue cuantitativamente espectacular, por lo que estos militantes debieron capacitarse para construir plataformas y espacios en los que aunar la solidaridad y las aspiraciones de buena parte de los trabajadores no organizados y de la mayoría de los sectores populares de la provincia. Lograron así que los barrios, las Asociaciones de Vecinos, las parroquias o los colectivos de jóvenes y estudiantes se sumaran a sus reivindicaciones (Majuelo, 2002, p. 311). Esta fue una de la mayor aportación que el movimiento obrero hizo a la oposición antifranquista en Navarra, ya que contribuyó a crear y abrir espacios en los que articular una identidad colectiva de clase, pero también antifranquista (Pérez Ibarrola, 2013, p. 124).

Antifranquista porque la conflictividad laboral y social que se vivió en Navarra durante la primera mitad de la década 70 y la represión con la que el régimen respondió a dicha conflictividad, conformó un ambiente propicio para que se diera una progresiva deslegitimación del régimen, contribuyendo a que la oposición antifranquista obtuviera cada vez más apoyo de la población.

La huelga general mantenía en cerca de 14.000 la cifra de trabajadores parados. El 17 de enero se formó una comisión negociadora integrada por trabajadores de diferentes fabricas para iniciar y canalizar las relaciones y negociaciones con la patronal navarra, pero los dos intentos de iniciar conversaciones que ésta realizó los días 18 y 20 no dieron ningún resultado. En cualquier caso, el mismo día 20 los trabajadores de varias empresas decidieron en asamblea volver al trabajo. Ese mismo día por la tarde, además, los encerrados, que ya estaban límite de sus fuerzas, decidieron dar por terminado el encierro y salir al día siguiente²¹². A partir de ese momento tanto en la Cuenca de Pamplona como en el resto de Navarra fue recuperándose paulatinamente la normalidad y el día 21, a pesar de que todavía había conflictos sin resolver en algunas empresas, se

²¹² *Diario del encierro en la mina de Potasas*. (1975). Documento cedido por Javier Urroz.

volvió al trabajo. Los encerrados salieron de la mina ese mismo día por la tarde. Tras recoger y celebrar una última asamblea, dejaron el pozo cantando “No nos moverán” y La Internacional²¹³. Salieron escoltados por la policía y fueron identificados en las oficinas de la empresa. TVE fue el único medio de comunicación al que se le dio permiso para cruzar los controles de carretera que bloqueaban el acceso al pozo y pudo filmar la salida de los encerrados. Tras pasar por la comisaría improvisada en las oficinas y ser identificados, todos fueron conducidos, en autobús, a sus domicilios. El encierro, por lo tanto, finalizó el 21 de enero, pero tanto en Potasas como en algunas otras empresas los conflictos pendientes desde otoño de 1974 continuaban sin resolver, por lo que la situación conflictiva se mantuvo en ellas, más o menos, hasta principios de marzo.

Las consecuencias de encierro y la huelga no tardaron en llegar y los encerrados en la mina fueron los trabajadores más duramente castigados. En primer lugar, Potasas de Navarra despidió a los 4 trabajadores (entre los que se encontraban dos de los encerrados) a los que había incoado expediente disciplinario durante los primeros días de la huelga en noviembre. Se acusó a los despedidos de participación en varias asambleas ilegales en calidad de dirigentes, de incitar al paro a sus compañeros y de amenazar a los trabajadores que deseaban incorporarse al trabajo (Díaz, 2012: 147). Después incoó expediente disciplinario a los 47 encerrados²¹⁴ y anunció que en caso de que a consecuencia del encierro y las circunstancias que lo rodearon se produjeran detenciones o encarcelaciones de trabajadores, la empresa no guardaría sus puestos de trabajo. La autoridad gubernamental, por su parte, les impuso multas de entre las 50.000 y 10.000 pesetas. El 12 de febrero los 47 recibieron carta de la empresa en la que se les daba cuenta de a cuanto ascendían las pérdidas derivadas de su encierro: 100 millones, calculados tanto en función de las averías y desperfectos que se produjeron, como de los gastos derivados de poner en funcionamiento nuevos tajos (Díaz, 2012, p.163). Finalmente, el 1 de marzo la dirección les comunicó que habían sido despedidos y que podían recurrir a Magistratura de Trabajo si así lo deseaban. Todos ellos lo hicieron y se fijó como fecha para el juicio el 7 de abril. CCOO de Navarra trató de reactivar la movilización obrera planteando una campaña de readmisión de los despedidos y repartiendo abundante propaganda en la que se llamaba a movilizarse en solidaridad

²¹³ *Ibidem*.

²¹⁴ Iniciaron el encierro 46 trabajadores pero el día 10 de enero se sumó a ellos un compañero que eludiendo el cordón policial había logrado entrar en la mina (Díaz, 2012, p. 145).

con los obreros castigados por la represión (Iriarte, 1994, p. 234).

Mientras, el 11 de marzo el TOP había procesado a 8 de los encerrados acusándoles de un delito de sedición. Todos ellos salieron en libertad tras abonar una fianza de 240. 000 pesetas, de las cuales 100. 000 fueron abonadas por el arzobispo de Pamplona y 140. 000 por el director de la Caja de Ahorros Municipal, el ex alcalde de Pamplona Miguel Javier Urmeneta (Díaz, 2012, pp. 168-169). Si bien finalmente la causa fue sobreseída y el juicio no llegó a celebrarse, el procesamiento de los trabajadores por protagonizar una lucha obrera muestra que éstos siempre fueron objetivo de la represión franquista.

El juicio se celebró y tal como CCOO de Navarra esperaba, Magistratura falló a favor de la empresa y dictaminó que los despidos de los encerrados eran procedentes. Los despedidos por el conflicto iniciado el 20 de noviembre fueron, por lo tanto, fueron 51, cuatro derivados de los expedientes incoados en noviembre y 47 derivados de los iniciados tras el encierro. Los despedidos fueron 49, ya que dos trabajadores fueron expedientados tanto en el primer grupo de cuatro como en el segundo de 47. Las consecuencias para los trabajadores fueron graves desde el punto de vista social y humano. Ante las dificultades para encontrar un nuevo empleo en las diferentes fábricas de Navarra debido a las “listas negras”, todos los despedidos tuvieron que buscar nuevas maneras de ganar el sustento, por ejemplo, montando pequeños negocios, empleándose en pequeños talleres o haciéndose cargo de las tabernas de sociedad recreativas populares²¹⁵. De los 49 despedidos, seis sufrieron, además, el castigo añadido de perder su vivienda porque ésta era propiedad de la empresa.

A la hora de valorar los resultados del encierro y la huelga general, puede hablarse tanto de éxito como de fracaso. En lo que respecta al encierro, la acción puede considerarse exitosa porque logró enlazar todas las luchas iniciadas en otoño de 1974, impulsando una gran acción conjunta de todo el movimiento obrero navarro y mostrando una impresionante capacidad de lucha y compromiso de los trabajadores. Ese fue su mayor logro, unificar en un gran conflicto colectivo y generalizado los conflictos individuales que en muchas fábricas continuaban sin solución desde otoño de 1974. Pero en cuanto a los resultados obtenidos por los trabajadores, los costes fueron demasiado elevados como para no hablar de fracaso. Los despedidos y sancionados fueron muchos, ya que

²¹⁵ Entrevistas realizadas a dos de los trabajadores encerrados en la mina: Pamplona, 06/06/2011 y Pamplona, 10/06/2011.

a los que arrastraban esta situación desde las luchas de otoño, se añadían ahora los que lo habían sido durante la huelga general. El caso de los 47 encerrados es el que mejor ejemplifica los costes mencionados.

3. CONCLUSIONES

El encierro en la mina de Potasas nos muestra dos aspectos muy significativos sobre la lucha obrera. El primero tiene que ver con las motivaciones de los conflictos, ya que a pesar de que en el origen de la huelga del 20 de noviembre encontramos motivaciones económicas y laborales enmarcadas en el proceso de negociación de los convenios colectivos, una acción extrema como el encierro muestra que en las acciones de los trabajadores también influyen factores como las emociones y los sentimientos. Uno de los encerrados en la mina explica así que fueron los sentimientos lo que llevó a estos trabajadores de Potasas a realizar una acción tan extrema como aquella: *“todo eso no se puede entender si no lo vives. Más que explicaciones racionales son sentimientos, [sentimientos] que se desatan de indignación, de... muchas cosas ¿no?”*²¹⁶. Del mismo modo cabe destacar que a pesar de que la oleada conflictiva de otoño de 1974 había dejado muchos conflictos sin resolver y una gran cantidad de trabajadores despedidos, no se planteó una huelga general como ofensiva contra esta situación y no se articuló una respuesta unitaria y generalizada hasta que los sentimientos de solidaridad con los encerrados en la mina empujaron en esta dirección.

Los segundos aspectos tienen que ver con el significado de los propios conflictos en el seno de la conformación y manifestación de las identidades obreras. Luchas como esta fueron espacios y momentos en los que los trabajadores que participaban en ellas se unían, establecían lazos o relaciones duraderas en el tiempo y conformaban memorias colectivas compartidas. Los trabajadores que se encerraron en el pozo durante aquella lucha todavía hoy celebran, juntándose en una comida, el final del encierro y su salida de la mina cada 21 de enero.

Ahora bien, estamos tratando de dilucidar cuál fue el papel desempeñado por el movimiento obrero y la conflictividad obrera en la resistencia y oposición al franquismo en Navarra, por lo tanto, si destacamos como aspectos significativos sobre la lucha obrera elementos como los sentimientos o la identidad de clase, debemos esclarecer qué había de antifranquismo en estos sentimientos e identidades.

²¹⁶ Entrevista realizada en Pamplona, 10/01/2013.

El antifranquismo fue, ciertamente, uno de los elementos más característicos de las identidades obreras conformadas bajo el franquismo (Domènech, 2012). Partía de la base de que las reivindicaciones socioeconómicas no tenían cabida en el marco de la dictadura y de que, por ello, los trabajadores nunca tendrían la oportunidad de mejorar sus vidas en el seno de la misma. Así, las luchas económicas y las luchas políticas confluían en una sola lucha, haciendo que en las luchas obreras, especialmente en las luchas de la primera mitad de la década de los 70, los trabajadores lucharan no solo por reivindicaciones concretas o inmediatas (negociación de los convenios, readmisión de los despedidos), sino que también lo hicieran por un cambio global, económico, social y político y por crear un nuevo marco en el que sus reivindicaciones tuvieran cabida y sus aspiraciones pudieran realizarse.

La dictadura no ofrecía un marco así a los trabajadores. Muy al contrario, el régimen fue deslegitimándose cada vez más ante ellos. La represión emprendida por el régimen contra el movimiento obrero y los militantes obreros, por ejemplo, fue uno de los ejes principales de esta deslegitimación. A medida que se desarrollaba la organización obrera y los conflictos se multiplicaban, la detención y encarcelamiento de militantes obreros amentaba exponencialmente. Entendiendo que éstos estaban siendo castigados por defender los intereses de todos los trabajadores, la represión causó rechazo y denuncia contra el régimen y solidaridad para con los militantes perseguidos. De este modo, a pesar de que los costes de la represión eran tremendamente altos, el rechazo a esa represión propiciaba que cada vez más trabajadores se adhirieran a las luchas obreras y que el antifranquismo se convirtiera en componente, implícito o explícito, de estas luchas.

Que la lucha obrera se identificara con la lucha antifranquista contribuyó a que sectores populares de la sociedad civil se sumaran a las movilizaciones obreras. Los conflictos de la primera mitad de la década de los 70 conseguían cada vez más apoyo de la población porque en ellos actuaba todo un tejido social que conectaba a los trabajadores y a las fábricas con los barrios, las parroquias, las asociaciones o los grupos políticos. La huelga general de enero de 1975 en Navarra fue ejemplo de ello. En el seno de este tejido social confluyeron las aspiraciones y los sueños de los trabajadores y de los sectores populares. El final de la dictadura era una de aquellas aspiraciones que compartían, por eso todos actuaban en el marco de los conflictos laborales.

Las identidades obreras conformadas durante la época franquista eran pues, al mismo tiempo, identidades de clase e identidades antifranquistas que aspiraban a acabar con el

franquismo para “inaugurar globalmente una vida nueva” (Domènech, 2012, p. 196). Se basaban en deslegitimación tanto del capitalismo como de la dictadura y en proponer y construir alternativas tanto al primero como a la segunda. En este sentido, para todos aquellos que compartieron estas identidades el final del franquismo suponía una oportunidad para transformar la realidad y luchar contra el franquismo, significaba luchar por conseguir un escenario en el que esa transformación fuera posible. Las identidades obreras, los elementos que las componen, su extensión entre los trabajadores y los sectores populares de la población y su presencia en el contexto de las luchas obreras puede ayudarnos a comprender la naturaleza de los conflictos bajo el franquismo y la relación entre las motivaciones económicas y políticas de los mismos.

Referencias bibliográficas

- Babiano, J. y Mingo, J. A. (1994). De la comisión de enlaces y jurados del metal a la unión sindical de Madrid: las comisiones obreras madrileñas durante el franquismo. En D. Ruiz (dir.), *Historia de Comisiones Obreras* (pp. 191-214). Madrid: Siglo XXI.
- Díaz, J. L. (2012). *Las huelgas de Potasas*. Algorta: Ahaztuak.
- Domènech, X. (2002). El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma. *Historia social*, 42, 123-143.
- Domènech, X. (2012). *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*. Barcelona: Icaria.
- Iriarte, J. V. (1995). *Movimiento obrero en Navarra. Organización y conflictividad (1967-1977)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Iriarte, J. V. (1999). Otoño caliente en Navarra. La huelga general del 11 de diciembre de 1974. *Gerónimo de Uztáriz*, 14/15, 105-121.
- Majuelo, E. (2002). Movimientos sociales y protesta social en Navarra durante el siglo XX. En J. M. Lana (coord.), *En torno a la Navarra del siglo XX: veintiuna reflexiones acerca de sociedad, economía e historia* (pp. 289-321). Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Maravall, J. A. (1979). *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid: Alfaguara.
- Mendiola, F. (2002). Entre los viejos y los nuevos moldes: cambio social y político en Pamplona y su comarca (1951-1981). *Gerónimo de Uztáriz*, 17/18, 211-250.
- Pérez Ibarrola, N. (2013). Movimiento obrero y movilización ciudadana en la Pamplona del tardofranquismo y la transición ¿un inesperado despertar? *Gerónimo de Uztáriz*, 28/29, 123-154.
- Remón, G. (1994). La rebelión de los mineros: conflictividad laboral en la minería navarra de potasa durante el franquismo. *Estudios de Ciencias Sociales*, 7, 241-260.
- Soto, Á. (1998). Huelgas en el franquismo: causas laborales, consecuencias políticas. *Historia social*, 30, 39-61.

CAPÍTULO 21.

RADIO EUZKADI. LA VOZ DE LA RESISTENCIA VASCA *

Leyre Arrieta Alberdi

Universidad de Deusto

Resumen

El objetivo de la presente comunicación es dar a conocer los objetivos, características y medios de financiación de “Radio Euzkadi, la Voz de la Resistencia vasca” en las diferentes fases de su historia.

En un primer apartado, hablaremos de la Resistencia vasca y de los primeros intentos del Gobierno vasco para conseguir una radio. En el segundo apartado nos centraremos en la primera etapa de vida de la emisora, que se extiende de finales de 1946 a 1954. Durante esta fase la radio vasca estuvo localizada en la parte francesa del País Vasco y contó con la complicidad del Gobierno francés. Fue una radio de resistencia, nacida para atacar al régimen franquista y dar a conocer internacionalmente los atropellos que estaba llevando a cabo. En el tercer apartado abordaremos la segunda fase de la historia de la emisora, la que se desarrolló entre 1965 y 1977, y en la cual Radio Euzkadi emitió desde un remoto lugar en medio de la selva venezolana. En este caso también se contó con la connivencia del gobierno venezolano. Fue gestionada por un grupo de jóvenes nacionalistas y financiada en gran parte con fondos provenientes de la participación de agentes vascos en los servicios de espionaje norteamericanos en Latinoamérica.

Palabras clave: resistencia vasca, Radio Euzkadi, exilio, nacionalismo vasco, franquismo.

Abstract

This contribution aims to show the objectives, characteristics and financial sources of “Radio Euzkadi, the Voice of the Basque Resistance” at various stages in its history.

In the first section, I will talk about the Basque Resistance and about the first attempts of the Basque Autonomous Government to obtain its own radio broadcast. In the second section, I will focus on the first period of the radio station’s history, extended from 1946 to 1954. During this phase the Basque radio was located in the French territories of the Basque Country and it enjoyed the complicity of the French Government. This was a resistance radio, that was born to struggle against Franco’s regime and to show internationally the harm that it was causing. In the third section, I will address the second period in the history of the radio station, the one from 1957 to 1977, in which Radio Euzkadi broadcasted from a remote place in Venezuela’s jungle. In this case, the Basque radio also had the collusion of the Venezuelan government. It was managed by a Basque nationalist youth group and was funded in part with the funds from the espionage work that some Basque agents carried out in Latin America for the USA Government.

Key words: Basque resistance, Radio Euzkadi, exile, Basque nationalism, Francoism.

* Este artículo se inscribe en un proyecto de investigación subvencionado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (ref. HAR2015-64920-P, MINECO/FEDER) y forma parte de la investigación desarrollada por el Equipo de Comunicación de la Universidad de Deusto, reconocido y financiado por el Gobierno Vasco. En él se resumen las investigaciones que dieron lugar a varios libros y artículos de la autora: Arrieta, L. y Rodríguez Ranz, J. A. (1998) y Arrieta, L. (2014, 2015).

1. RESISTENCIA AL FRANQUISMO EN EL PAÍS VASCO Y PRIMERAS TENTATIVAS PARA LOGRAR UNA EMISORA

Se ha denominado Resistencia vasca²¹⁷ a la oposición al franquismo liderada desde el Gobierno vasco constituido a los pocos meses de iniciada la guerra civil²¹⁸. Este primer ejecutivo se mantuvo en Bilbao durante nueve meses, de octubre de 1936 a junio de 1937²¹⁹. Una vez perdido el territorio vasco, sus miembros marcharon al exilio y la sede del gobierno se instaló primero en Barcelona y posteriormente en París.

La resistencia al régimen se centró en principio en labores asistenciales, control del orden público y creación de infraestructuras para labores de información. En el verano de 1937 actuaba ya la “Red Álava”, dirigida por el alavés Luis Álava Sautu. Esta red se creó para establecer una línea de comunicación entre los líderes del interior y del exilio, mejorar las condiciones de los presos, y salvar a condenados por los tribunales franquistas a través de indultos o canjes o ayudándoles a cruzar la frontera. Poco a poco, las tareas de la red superaron las iniciales asistenciales y de comunicación, y la propia trama se fue ampliando. Se fue nutriendo de antiguos *gudaris* –soldados del ejército vasco– excarcelados, creándose una organización denominada *Eusko Naia*, que pretendía formar un ejército y que operaba en la clandestinidad. El objetivo de esta organización era estructurar compañías de un centenar de hombres que estuvieran preparados para controlar la situación si se produjera un vacío de poder en España. *Eusko Naia* acabó desapareciendo pero algunos de sus miembros formaron parte de la unidad vasca instruida durante un tiempo por el propio ejército estadounidense para participar en la Segunda Guerra Mundial. Esta unidad también se disolvió aunque la formación militar y el entrenamiento recibido por esos *gudaris* permitió la articulación de grupos de ocho o nueve personas que, situadas en el Pirineo, facilitaron el paso de armas y hombres. Y mencionamos este aspecto porque fue precisamente uno de esos grupos quien proporcionaría a Radio Euskadi sus primeros operadores-locutores. Tras el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la *Red Álava* se convirtió en una red de

²¹⁷ Algunos autores, como José Antonio Pérez, consideran que este término, eco de la Resistencia francesa durante la ocupación nazi, está mitificado y tiene un carácter propagandístico (Pérez, 2013).

²¹⁸ El Gobierno Vasco se constituyó el 7 de octubre de 1936, en plena guerra civil. Liderado por José Antonio Aguirre, fue un gobierno de coalición entre el PNV y el Frente Popular, integrado por cuatro consejeros del PNV, tres del PSOE, uno de ANV, uno de Izquierda Republicana, uno de Unión Republicana y uno del PCE. Sobre el Gobierno Vasco en el exilio, está a punto de publicarse el libro de De la Granja, J. L.; De Pablo, S. y Mees, L. *El Gobierno Vasco en el exilio* por la editorial Biblioteca Nueva.

²¹⁹ Sobre estos nueve meses de vida del Gobierno Vasco, véase Arrieta, L. *et al.* (2016).

espionaje para los aliados, pero fue desmantelada y su líder fusilado en 1943. Entre 1937 y 1940 este servicio envió a la sede de París un importante volumen de información que, a su vez, el ejecutivo vasco trasladó al Ejército francés.

Las actividades de oposición estaban dirigidas por los *Servicios*, denominación utilizada para referirse al Servicio Vasco de Información y Propaganda²²⁰. El Servicio fue creado durante la guerra civil como aparato secreto del Partido Nacionalista Vasco (PNV), pero pronto pasó a depender de la Presidencia del Gobierno vasco. De hecho, su centro de operaciones se situó en Villa Mimosas (Baiona), sede dependiente del gobierno. Sus responsables concibieron el Servicio como la materialización de un proyecto político encaminado fundamentalmente a establecer relaciones privilegiadas con los gobiernos aliados. Juan Carlos Jiménez de Aberásturi y Rafael Moreno –quienes lo ha estudiado en profundidad– valoran este servicio como “uno de los logros más importantes de la política nacionalista” (Jiménez de Aberásturi y Moreno, 2009, p. 39). Como inmediatamente veremos, la ayuda prestada por los vascos al Gobierno galo entre otros, es fundamental para entender la permisividad ante la actividad de la radio clandestina en territorio francés.

El Servicio propició, asimismo, el mantenimiento de una estructura política de oposición también en el interior. La victoria aliada y la confianza en la presión internacional crearon el clima propicio para el desarrollo de las más variadas acciones: despliegue de ikurriñas en las torres de las iglesias y en las cimas de los montes; distribución de pegatinas, colocación de carteles y realización de pintadas; interferencias radiofónicas, huelgas... e, incluso, explosiones como las ocurridas en Gernika, en la primavera de 1945, y en el Arenal bilbaíno, con la voladura del busto del general Mola en noviembre de 1946. Estas acciones eran desarrolladas por grupos de la resistencia, grupos muy cerrados, estructurados en compartimentos estancos, desconocedores incluso de la existencia de otros grupos en su misma localidad. Junto a estas actividades clandestinas y organizadas, no hay que olvidar la “resistencia” desarrollada por organizaciones culturales y deportivas, actividades que se mantuvieron durante todo el exilio.

En marzo de 1945, las fuerzas de la oposición firmaron el Pacto de Bayona y con esta

²²⁰ El mejor estudio sobre la historia del Servicio vasco de información es la rigurosa investigación de Jiménez de Aberásturi, J. C. y Moreno Izquierdo, R. (2009). Este libro aporta información detallada sobre los trabajos realizados por espías vascos y la persecución a la que estuvieron sometidos por parte de la policía española y alemana. También analiza los contactos mantenidos al más alto nivel por el Gobierno Vasco con las cancillerías norteamericana, británica y francesa.

firma nació la Junta de Resistencia y Consejo Delegado del Gobierno, que agrupó a todos los partidos democráticos y funcionó en estrecha colaboración con los sindicatos. El objetivo de este organismo fue estimular, coordinar y dirigir las labores de resistencia. Se encargó, por ejemplo, de distribuir publicaciones del Gobierno vasco y del PNV –*OPE, Euzko Deya, Alderdi, Gudari...*–, de la propaganda del interior, o de promover y organizar los movimientos huelguísticos de 1947 y 1951²²¹. Su máximo responsable fue Joseba Rezola²²².

Y fue precisamente Rezola quien ideó y puso en marcha Radio Euzkadi, la radio clandestina vasca. Desde el momento de su constitución, el Gobierno vasco consideró indispensable contar con una emisora para mostrar su adhesión a las ideas democráticas y limpiar la imagen distorsionada del pueblo vasco que el Gobierno franquista estaba difundiendo. Pero la distribución de funciones dentro del ejecutivo dificultaba la difusión del mensaje nacionalista. Veamos por qué. Al margen de las emisoras militares utilizadas para la comunicación de órdenes y partes entre las distintas unidades del ejército y sus mandos, emisoras que dependían del Departamento de Defensa, las labores de radiodifusión fueron asumidas por dos consejerías distintas: el Departamento de Trabajo, Previsión y Comunicaciones dirigida por el socialista Juan de los Toyos y el Departamento de Presidencia, en manos, obviamente, del propio lehendakari José Antonio Aguirre, del PNV. Las estaciones en manos del Departamento socialista no emitían como emisoras del Gobierno vasco sino en nombre del Frente Popular del País Vasco y, en consecuencia, la Sección de Propaganda y Relaciones Exteriores del Gobierno vasco –dependiente de Presidencia y, por tanto, en manos del PNV– no contaba con emisora alguna para llevar a cabo sus objetivos propagandísticos. Ante tal situación, la Sección intentó recuperar las emisoras abiertas al público o influir en sus emisiones pero rápidamente recibió un toque de atención desde las más altas instancias republicanas.

De ahí que, desde muy pronto, la Sección de Propaganda, y el Departamento de

²²¹ Aunque supusieron éxitos propagandísticos, sus repercusiones prácticas fueron nulas, ya que no se consiguió ni el final de la dictadura, ni siquiera el acercamiento de las potencias occidentales hacia el régimen, cuya rehabilitación internacional fue a partir de entonces, imparable.

²²² Joseba Rezola nació en Ordizia el 18 de abril de 1900. Con catorce años se afilió al PNV. Pocos años después se licenció en Derecho. Durante la II República fue miembro del Gipuzku Buru Batzar (GBB, comisión gestora del PNV en Gipuzkoa). Colaboró en la creación del *Eusko Gudarostea* (ejército vasco). Fue secretario de Defensa del primer Gobierno Vasco. Condenado a muerte en Burgos, tras salir de la cárcel presidió la Junta de Resistencia y Consejo delegado del Gobierno de Euskadi en el interior. Ya en el exilio, fue vicelehendakari en el mandato del lehendakari Jesús María Leizola. Falleció en San Juan de Luz el 21 de diciembre de 1971. Sobre Rezola véase Jauregi, E. (1992).

Presidencia en general, intentaran conseguir una emisora propia, meramente “vasca”, una emisora que difundiera las ideas y las señas identitarias exclusivas del pueblo vasco, objetivos que, a su juicio, no estaban cumpliendo adecuadamente las emisoras en funcionamiento²²³. El mismo hecho de contar con una radio exclusiva constituiría ya un considerable golpe de efecto, un importante tanto propagandístico. Los nacionalistas fueron conscientes de ello en plena guerra, previamente incluso a la constitución del Gobierno vasco. Por esa razón, algunas emisiones realizadas en los primeros meses de la contienda desde un caserío de la localidad de Itziar (Gipuzkoa) salieron a las ondas como emisiones de Radio Euzkadi y las alocuciones del lehendakari Aguirre se editaron en papel como alocuciones radiadas por Radio Euzkadi, aunque en realidad la radio todavía no existiera.

En enero de 1937 Presidencia llevó a cabo varias acciones para conseguir la tan ansiada emisora. Creó un Gabinete de Prensa y encomendó a varias personas la compra en Estados Unidos de aparatos transmisores. Una de las adquisiciones iba destinada a la Dirección General de Comunicaciones y la segunda a la Sección de Propaganda. Las circunstancias bélicas impidieron que, tanto una como otra, pudieran ser desembarcadas en tierra vasca. Las 21 cajas que integraban el primer pedido acabaron engrosando, vía Burdeos y consulado de España, las infraestructuras de Radio San Sebastián –en manos franquistas–. El paradero de los aparatos destinados a la Sección de Propaganda que en mayo de 1937 atravesaron el Atlántico a bordo del buque *President Harding* se desconoce aún hoy día.

2. AL OTRO LADO DE LA MUGA (1946-1954)

La intención de crear una emisora propia asumida por la Sección de Propaganda y Relaciones Exteriores del Departamento de Presidencia del Gobierno vasco durante la guerra civil no pudo, por tanto, llegar a buen puerto. Para que naciera una Radio Euzkadi oficial y exclusiva del Gobierno vasco habrían de pasar años, concretamente diez desde la constitución del ejecutivo.

La instauración de la dictadura modificó sustancialmente la situación de los medios de comunicación en España. El régimen instauró un sistema autoritario sustentado en un férreo control de los medios de comunicación y en la creación de una estructura

²²³ «Control de las emisoras de radio», [primeros de enero de 1937], Archivo del Nacionalismo de la Sabino Arana Fundazioa (en adelante AN), Fondo GE, 29-1.

informativa estatal. En concreto, tejió una estructura radiofónica mixta, con emisoras públicas y privadas que funcionaban bajo el control del régimen y al servicio del adoctrinamiento político. El gobierno de Franco instauró la censura previa y concedió el monopolio de la información a Radio Nacional. El resto de las emisoras estaba obligado a conectar con la radio oficial para transmitir los boletines informativos. El aparato radiofónico de propaganda se completaba con otras cadenas institucionales como REM (Red de Emisoras del Movimiento), CAR (Cadena Azul de Radiodifusión) o CES (Cadena de Emisoras Sindicales).

Otro bloque de emisoras de la radiodifusión estatal en los años de dictadura lo constituyen las emisoras de la Iglesia. Entre las cadenas privadas, destacó, por su influencia social la SER (Sociedad Española de Radiodifusión), que, en el País Vasco, contaba desde antes de la guerra civil con Radio San Sebastián y que, posteriormente, amplió su influencia con la adquisición de Radio Bilbao (1954) y Radio Requeté de Navarra (1958).

El panorama radiofónico estatal no estaría completo sin mencionar las radios de exterior, tanto oficiales como clandestinas, que jugaron un notable papel en el sostenimiento del sentimiento antifranquista. Entre las oficiales, Radio Moscú, la estación oficial al servicio de la propaganda de la Unión Soviética, fue la de mayor influencia en el conjunto del Estado. Pero, sin duda, la más popular fue la clandestina radio comunista Radio España Independiente o *La Pirenaica*, que comenzó a emitir desde Moscú en 1941 y pervivió hasta julio de 1977, una vez celebradas las primeras elecciones democráticas tras la muerte de Franco. Su primera directora fue Dolores Ibarruri, la *Pasionaria*. Con el sobrenombre de *La Pirenaica* se intentaba hacer creer a los oyentes que la emisora estaba situada cerca de la frontera²²⁴. El abanico de emisoras clandestinas abarcaba, asimismo, otras como Radio Tirana, La Voz de Canarias Libre, y Radio Euzkadi, la voz de la Resistencia vasca.

En este contexto de total monopolio de la dictadura respecto a todo medio de comunicación, una emisora propia al servicio de la Resistencia vasca constituía un preciadísimo y utilísimo arma de combate para poner en práctica la estrategia antifranquista. Joseba Rezola era plenamente consciente de ello. Mientras el momento llegaba, el de Ordizia estableció contactos con radios inglesas y francesas para

²²⁴ Sobre esta emisora véase Vázquez Liñán, M. (2002) y Balsebre, A. y Fontova, R. (2014).

conseguir colaboración y espacios de emisión y contrarrestar la información franquista. En septiembre de 1945, viajó a la capital británica donde se entrevistó, además de con representantes de los partidos Liberal, Conservador y Laborista, con el editor jefe de la sección española de la BBC y con el director de la agencia Reuter. También logró un espacio para los vascos en la sección de extranjeros de Radio París. Pero estos espacios no dejaban de ser préstamos y la Resistencia vasca anhelaba una emisora propia.

Finalmente, Radio Euzkadi irrumpió en el universo de las ondas a finales de 1946 y, emitiendo desde una pequeña población de Iparralde –en adelante para referirnos al País Vasco francés–, se mantuvo en el aire durante ocho años consecutivos. Los comienzos fueron sumamente difíciles. El único material del que disponían se hallaba en Estados Unidos. A principios de octubre de 1946, lograron desembarcarlo en el puerto de Marsella como si de valija diplomática para la Embajada de España en París se tratara. Se utilizó la credencial diplomática que el Gobierno galo había expedido al lehendakari Aguirre. Las autoridades francesas fueron informadas oficiosamente. Oficialmente no quedó constancia del trámite. El material quedó instalado en la pequeña localidad labortana de Mougerre, cerca de Bayona. La localización debía guardarse en el más riguroso y absoluto de los secretos. El siguiente paso fue organizar el equipo humano, que debía quedar integrado por suministradores de información desde el interior (desde el País Vasco), locutores y técnicos expertos en radiotelegrafía. Estos últimos provinieron de uno de los grupos formados en los Pirineos mencionados anteriormente. En septiembre comenzaron las prácticas de enlace, que consistían en mensajes en clave y, a finales de noviembre, tuvieron lugar las primeras pruebas.

Mientras los locutores-operadores se instalaron en Mougerre, la primera “redacción” se ubicó en Villa Briseis, en San Juan de Luz. Allí, el propio Rezola y varios colaboradores elaboraban los guiones de los programas a partir de información proveniente de publicaciones vascas o internacionales y de los textos, crónicas o comentarios que los colaboradores proporcionaban desde el interior o desde París. Uno de los locutores recogía los guiones y los trasladaba en bicicleta hasta Mougerre.

El 21 de diciembre de 1946 se emitió el primer programa de prueba de la emisora clandestina, a la que bautizaron con el nombre de “Radio Euzkadi. La Voz de la Resistencia vasca”. La cuestión del nombre no es baladí y quiero subrayarla especialmente porque es uno de los aspectos que variará en la segunda fase de la historia de la emisora. Desde su constitución, Rezola quiso aclarar que Radio Euzkadi no era

una emisora del PNV, sino un organismo del Gobierno vasco, al margen de todo tipo de partidismos. Se esforzó a conciencia para subrayar aquello que unía a todos los vascos y no lo que les separaba. Hemos de recordar que él representaba a la Junta de Resistencia y Consejo Delegado del Gobierno vasco, nacido del Pacto de Bayona, firmado por todos los partidos y fuerzas sindicales vascas.

Las primeras emisiones de Radio Euzkadi fueron de carácter provisional y estuvieron plagadas de problemas técnicos. Uno de ellos fue el control de las velocidades, tanto las de los discos como la de los locutores. Otra complicación más difícil de solventar fue la llamada “zona de silencio”, situada en el área de San Juan de Luz, a la que no llegaban las ondas de Radio Euzkadi. El problema se debía a que las emisiones no podían realizarse utilizando longitudes de onda destinadas por convenios internacionales a fines de radiodifusión local, porque, por un lado, ello provocaría reclamaciones de las estaciones en las que las ondas de Radio Euzkadi pudieran interferir, y, por otro, porque su utilización facilitaría la localización de la emisora. Estaban obligados, pues, a efectuar sus emisiones en longitudes de onda comprendidas entre 19 y 51 metros, es decir, ondas cortas, la elección lógica de las emisiones clandestinas, ya que son las ondas cuya dirección es más difícilmente localizable. Consiguientemente, lo que impedía la escucha en esa zona era precisamente la proximidad de la localización de la emisora. Como solución, se optó por modificar las frecuencias hasta dar con la más conveniente y se instaló un nuevo aparato en Villa Briseis. Pronto comenzaron a llegar las confirmaciones de recepción desde distintos puntos del País Vasco. El primer programa oficial se emitió el 24 de febrero de 1947.

Los principales objetivos de Radio Euzkadi fueron tres. En primer lugar, romper la manipulación e intoxicación informativa del régimen, informando de cuanto la prensa y la radio franquistas se empeñaban en ocultar o distorsionar. En segundo lugar, crear una opinión pública, tanto en Euzkadi como en el extranjero, de firme oposición a Franco. Y, en tercer lugar, servir de nexo de unión e inyección moral para todos los vascos, tanto del interior como del exilio. Asimismo, los gestores de la emisora también tuvieron claro que la radio debía fomentar la cultura vasca y, sobre todo, la lengua vasca, el euskera. Radio Euzkadi fue la única emisora en la que diariamente se empleaba este idioma. Y fue también la única emisora clandestina que competía con las emisoras comunistas, peleando en el campo de la clandestinidad con la red de radios que funcionaban en la URSS y en los países de su órbita.

El horario de las emisiones y su duración dependió siempre de las posibilidades de

buena audición y bailó constantemente para evitar los ataques de la interferencia franquista, que comenzó a los pocos días de la primera emisión oficial. La policía franquista estableció servicios de escucha en todas las capitales de Euskadi y en diversos puntos de la geografía vasca para poder registrar las noticias y comentarios de la emisora clandestina. Las interferencias no cesaron durante todo el período de Iparalde. Por ello, el slogan más utilizado fue “oír Radio Euzkadi es un acto de resistencia”²²⁵. Una de las medidas tomadas para evitar la interferencia fue modificar reiteradamente la onda de emisión; otra fue la de adoptar ondas próximas a estaciones importantes, para que la interferencia franquista molestara también a éstas, provocando así enfrentamientos con las autoridades del régimen. Una tercera solución fue, valga la expresión, *darle la vuelta al calcetín*; es decir, interferir ellos las radios franquistas, como hicieron en día 18 de julio de 1949 en Radio San Sebastián.

El número de oyentes de la emisora nunca fue importante. Los miembros de Radio Euzkadi eran conscientes de la imposibilidad de competir con estaciones tan potentes como la BBC, Radio París o Radio España independiente pero su finalidad tampoco era ésa. La pretensión de Radio Euzkadi no era conseguir “audiencia”, sino demostrar que era posible crear una radio clandestina, de oposición a Franco, destinada a combatir la desinformación de la población vasca. Su objetivo era básicamente propagandístico. Se emitía un programa cada día, que se repetía en dos o tres ocasiones. Cada programa duraba media hora y se estructuraba en tres partes: el noticiario, el comentario y la parte “euskérica”, separadas por música vasca. Una única voz leía las secciones en castellano y otra voz la parte en euskera. El tono de las emisiones fue un tono serio, combativo, sin espacio para el humor aunque sí para la ironía. El lenguaje utilizado en muchos de los comentarios era un lenguaje sarcástico, lleno de cinismo, cuyas mordaces críticas tenían como blanco casi permanente a Francisco Franco y su régimen. La información de carácter internacional supuso aproximadamente un 45% de la información emitida, superando incluso la relativa al País Vasco, que alcanzaba un 32% de las noticias. El 23% restante los constituía la información proveniente de las principales capitales del Estado.

Radio Euzkadi estuvo financiada íntegramente por el Gobierno vasco. José Antonio Aguirre mostró su total apoyo moral y económico a Rezola ya desde mayo de 1946,

²²⁵ Slogan inserto en el horario de programación de Radio Euzkadi para el mes de octubre de 1947, AN, Fondo PNV, 25-11.

cuando éste le comunicó sus planes, anunciándole que el coste de la emisora podría ser elevado. Sin embargo, a medida que las arcas del ejecutivo vasco fueron reduciéndose, también los destinados a la emisora, viviéndose momentos de verdadera penuria, en las que Rezola avisaba de que “si Radio Euzkadi y OPEI [Oficina de Prensa de Euskadi del interior] desaparecen, el Gobierno queda desconectado de los de dentro”²²⁶. Pero la situación de las arcas vascas era tan delicada que Rezola no tuvo más remedio que acatar órdenes y reducir gastos. Aunque lo que terminó con la emisora clandestina en esta etapa no fue el capítulo económico sino la presión franquista y el cambio en el contexto internacional.

Desde el momento en que la policía franquista localizó la emisora en 1948, las presiones sobre las autoridades francesas fueron constantes. Desde el Ministerio de Negocios Extranjeros francés varias veces se ordenó el cierre de la emisora, pero las malas relaciones entre España y Francia o las buenas relaciones entre el Gobierno vasco –sobre todo los contactos del lehendakari Aguirre con altas esferas de la política francesa, principalmente de su Ministerio de Interior–, evitaron la clausura hasta 1954. En un par de ocasiones anteriores se había temido lo peor: en 1949, cuando Robert Schuman ordenó su cierre, y en 1951, a raíz de la huelga de mayo y del desalojo de la sede del Ejecutivo Vasco de la sede de la *Avenue Marceau* parisina²²⁷. Pero siempre alguien había mirado hacia otro lado, permitiendo a los vascos mantener su pequeña emisora.

Sin embargo, para 1954 la situación había cambiado. El régimen de Franco había logrado rehabilitarse internacionalmente, las relaciones entre España y Francia se habían normalizado y el país transalpino vivía un período de grave inestabilidad política con continuos cambios de gobierno. En junio de dicho año el Partido Radical formaba un primer gobierno de coalición. El nuevo primer ministro, Pierre Mendès France, con el objetivo de superar la grave crisis política y estructural en la que se encontraba la República francesa, quiso zanjar los problemas entre la metrópoli y sus colonias y, en esa coyuntura, el cierre de la emisora clandestina vasca, en última instancia, no fue más que un trueque. Las autoridades francesas accedieron a clausurarla y a cambio el Gobierno franquista neutralizó Radio Tetúan, emisora pro-independencia marroquí. En

²²⁶ Carta de Joseba Rezola a José Antonio Aguirre, 21 de marzo de 1949, AN, Fondo Rezola, 131-1.

²²⁷ El palacete situado en el número 11 de esta céntrica avenida parisina, sede del Gobierno Vasco en el exilio, se convirtió en un centro de reunión de exiliados españoles y en símbolo de democracia y europeísmo (Arrieta, L., 2012).

agosto, siendo titular del *Quay d'Orsai* el propio Méndes-France y François Mitterrand ministro de Interior, el Gobierno francés ordenaba el cierre definitivo de Radio Euzkadi. Como en anteriores ocasiones, el lehendakari Aguirre intentó mediar para evitarlo. Para ello se entrevistó con François Mauriac, poeta y periodista francés, plenamente identificado con la causa vasca, quien prometió realizar una gestión directa con Mitterrand y, si era menester, con el propio presidente de la República. Sin embargo, los intentos resultaron infructuosos y esta vez no hubo ningún *oído sordo* en la cadena de mandos. Radio Euzkadi, después de casi ocho años de singladura en situaciones casi imposibles, dejaba de salir al aire.

3. AL OTRO LADO DEL ATLÁNTICO (1965-1977)

La década de los cincuenta fue una década crítica para el Gobierno vasco. Los problemas empezaron en 1951. Aunque Aguirre la valorara positivamente, la oleada huelguística de mayo fue duramente reprimida por la policía del régimen, que logró dismantelar por completo el Consejo Delegado. Un mes más tarde, en junio de 1951, el Gobierno galo ordenó definitivamente el desalojo de la sede del número 11 de la *Avenue Marceau*. Fue un duro golpe para Aguirre y su ejecutivo, cuya debilidad era ya evidente. No era mejor la situación de su principal –y en la práctica, único– partido, el PNV, inmerso también en una grave situación de crisis financiera y estructural.

A esto habría que añadir que, poco a poco, nuevos actores aparecieron en el panorama político-social vasco, restando protagonismo al ejecutivo en la oposición al franquismo. En 1959 surgía ETA, rompiendo el monopolio práctico que el PNV había ostentado en el seno del nacionalismo vasco. El mensaje de ETA influyó en una importante fracción de la sociedad vasca, sobre todo en los jóvenes de *Eusko Gaztedi* (el sector juvenil del PNV), que empezaron a desconfiar de las caducas estructuras del partido y de la moderación de sus presupuestos. En 1960 moría el lehendakari Aguirre, agravando aún más la situación.

Además, en torno a mediados de los sesenta, en el País Vasco se iniciaron algunos movimientos internos que constituyeron una nueva forma de oposición, al margen ahora ya del Gobierno vasco. Destacados sectores de la Iglesia vasca mostraron su postura contraria al régimen, surgió un nuevo movimiento obrero, grupos estudiantiles se movilizaron y, en el ámbito cultural, se iniciaron significativos procesos como el paulatino desarrollo del euskera –nacimiento del euskera *batua* (unificado) y creación

de las primeras *ikastolas*— o el renacimiento de la literatura o el cine vasco. Al contrario que la resistencia organizada tras la guerra civil, esta nueva e indefinida oposición había nacido desde dentro, sin apenas contacto con el exilio. Ello arrinconó aún más al Gobierno vasco, alejándolo de parte de la sociedad vasca, que lo consideraba inoperante e ineficaz para la lucha contra el franquismo.

En tales circunstancias, contar con una radio constituía una importante baza para aquel pequeño gobierno autónomo en el exilio. Ya desde el cierre de la emisora en Francia en 1954, Joseba Rezola había estudiado nuevas posibilidades de localización en varias ubicaciones, tanto en América como en Europa.

El primer intentó fue en Venezuela. En este país la colonia vasca, no sólo había crecido, sino que había adquirido renombre y posición en la sociedad local. Los vascos venezolanos constituyeron durante unos años una sustancial fuente de financiación del ejecutivo. El Centro Vasco de Caracas era el más importante de toda América²²⁸. En junio de 1956 había llegado a la capital venezolana Jokin Inza, nacionalista vasco que había estado encarcelado y había participado en la Resistencia vasca. Arribó con la tarea, encomendada por las autoridades del Gobierno, de conseguir dinero para la Resistencia. Poco a poco, comenzó a formar un grupo resistente, con un núcleo caraqueño, que después fue ampliándose hasta crear una red con distintos delegados en otras ciudades venezolanas. Bautizaron el grupo como “Euzko Gaztedi del Interior (EGI)”. Este grupo organizado en torno a Inza fue quien creó y mantuvo Radio Euzkadi. En 1960 Rezola contactó con Inza y le planteó la posibilidad de instalar la emisora clandestina en tierras venezolanas, una radio que pudiera escucharse desde el otro lado del Atlántico y cuyo objetivo fuese atacar a Franco y a su régimen. El reto ilusionó al grupo de Inza y la respuesta fue favorable.

Sin embargo, el proyecto tardaría cinco años en materializarse porque debía de contar, si no con el apoyo, sí con el permiso o, al menos, como había sucedido en territorio francés, con la complicidad de las autoridades venezolanas. Varios jóvenes del grupo se entrevistaron con los dirigentes del partido Acción Democrática Alberto Gonsálvez y Reinaldo Leandro Mora, quienes consideraron factible la instalación de la emisora y no pusieron objeción alguna. En aquella época, el Gobierno venezolano mantenía una distante y fría relación diplomática con el régimen de Franco.

²²⁸ Fundado por los nacionalistas vascos en 1939, este centro «era como un gran pueblo de Euzkadi». En el Centro Vasco, y en Venezuela en general, se seguía con una intensidad tremenda todo lo que sucedía en Euskadi. El presidente del centro solía ser miembro del PNV y el vicepresidente de ANV (Inza, 2006).

Mientras se esperaba una resolución favorable por parte venezolana, Rezola jugó también la carta europea. En octubre de 1963, viajó a Roma para participar en unas jornadas organizadas por la internacional democristiana NEI (*Nouvelles Equipes Internationales*), y aprovechó la ocasión para plantear la posibilidad de instalar la emisora en Italia a personalidades de la *Democrazia Italiana* (DC)²²⁹. Se entrevistó con Paolo Taviani —ex secretario de la DC y ex ministro de Gobernación—, a quien propuso dos posibilidades no excluyentes: una emisión en la Radio Televisión Italiana o colaboración para el establecimiento de una emisora clandestina. Llegó a reunirse también con Federico Biagi, presidente de la DC y ministro de Relaciones Exteriores de la República de San Marino. Pero la respuesta fue negativa. Lo único que aceptaron fue la posibilidad de una emisión en la radio italiana, en español y para toda España. Rezola no cejó en su empeño y al año siguiente, en una nueva reunión de los NEI celebrada en Florencia, entró en contacto con el diputado Nicola Pistelli y el periodista Remo Gianelli, quienes prometieron hacer público el asunto de la radio en la revista *Política*. Gianelli llegó a interceder ante Ettore Bernabei, director de la Radio Televisión italiana, pero sin resultado positivo²³⁰.

Igualmente infructuosas resultaron las gestiones en Bélgica, Irlanda o Escocia, país éste último donde a punto estuvo de lograrse la puesta en marcha de la emisora. Hubo contactos incluso con gobiernos africanos como el de Túnez y Argelia, que inicialmente permitieron albergar alguna esperanza, pero que no se materializaron²³¹. No hemos de olvidar que, para entonces, la rehabilitación internacional de la España franquista era ya un hecho y la complicidad de esos países respecto a la “causa vasca” ya no era la de otrora.

Rezola dirigió de nuevo su mirada hacia el continente americano. En diciembre de 1964, parecía que los esfuerzos de los jóvenes de EGI por fin iban a dar resultado. La discreción era forzosa porque a los enemigos de la Embajada española, “se añaden ahora los de ETA, que son tal vez peores porque están más en contacto con nosotros”²³². Además, si la existencia de una radio clandestina se hiciera pública, los gobernantes venezolanos no podrían evitar una investigación en el caso de que el Gobierno español

²²⁹ Sobre la presencia vasca en los NEI y las relaciones del PNV con partidos democristianos, véase Arrieta, L. (2007).

²³⁰ Carta de Joseba Rezola a Jesús María Leizaola, 11/11/1963, AN, Fondo Rezola, 138-9. Cartas de Remo Gianelli a Joseba Rezola, 12/06/1964 y 11/10/1964, AN, Fondo Rezola, 168-2.

²³¹ Carta de Joseba Rezola a Pedro Beitia, 19/07/1966, AN, Fondo Rezola, 169-1.

²³² Carta de Alberto Elozegi a Mikel Isasi, 18/01/1965, AN, Fondo EGI Venezuela, 739- 01.

la solicitase. Por ello decidieron llevarlo todo en el más absoluto de los secretos. Un secreto que duró 13 años.

La Radio Euzkadi venezolana (conocida como *La txalupa*, barco en euskera, porque para mantener el secreto de su localización hicieron circular el rumor de que la radio estaba instalada en un barco) nació con los siguientes objetivos: informar a la opinión pública de lo que sistemáticamente se le estaba ocultando y reaccionar a los ataques constantes de la propaganda franquista contra los intereses vascos, evitar que la propaganda radiada se redujera a una dialéctica entre emisoras franquistas y comunistas y, sobre todo, defender la legitimidad de los derechos y libertades vascas. En aquel momento, el espacio radial contrario al régimen estaba monopolizado por la emisora clandestina comunista *Radio España Independiente*. Había mucha gente que, sin ser comunista, la sintonizaba para contrarrestar las informaciones de la radio y prensa franquistas. Existían, asimismo, rumores sobre la posibilidad de que ETA adquiriera una emisora en Argelia.

Como había sucedido en la primera etapa, Joseba Rezola esperaba que la resucitada Radio Euzkadi fuera una continuación de la que habían perdido en 1954, una emisora seria e intelectual, al servicio de un gobierno de coalición en el que estaban representados diferentes grupos políticos e ideologías diversas. Pero los jóvenes de EGI, influidos por las radios americanas, deseaban hacer una radio que, sin perder la seriedad, fuera más sentimental, más activista, más nacionalista. Su objetivo era confeccionar y emitir programas que impactaran, repletos de eslóganes y de párrafos cortos de fácil comprensión. Aun así, decidieron acatar las directrices de Rezola. No obstante, y a pesar de que Radio Euzkadi hizo profesión de total reconocimiento y supeditación al Gobierno vasco y siempre prestó sus micrófonos como altavoz de la máxima institución vasca, la emisora clandestina en Venezuela fue un instrumento hecho íntegramente por los jóvenes de EGI; jóvenes que vivían la realidad vasca a miles de kilómetros de distancia y querían hacer una radio marcadamente nacionalista²³³.

²³³ Hubo diferencias incluso a la hora de elegir el slogan. Tras amplia discusión, se había decidido cambiar la expresión “Eusko Erresistentziko burrukalarien deia” (la llamada de los luchadores de la Resistencia vasca) –utilizada en la presentación de Radio Euzkadi en Iparralde– por la de “Eusko Erresistentziko gudarien deia” (la llamada de los soldados de la Resistencia vasca), pero Rezola consideró que era mejor proseguir con el antiguo slogan. Sin embargo, en la careta de entrada se siguió utilizando el término “gudarien deia”. Carta de Alberto Elosegi a Mikel Isasi, 17/05/1965, AN, Fondo Isasi, 739-01. Asimismo, Rezola aconsejó que cuidaran la terminología y no llamar al Gobierno español Gobierno franquista, para no ofender a los españoles antifranquistas, que emplearan con preferencia términos como *pueblo* y *país* cuando se refirieran a la colectividad o a la tierra vasca y que evitaran prodigarse los *Gora Euskadi*: «Esa despedida que hace el locutor euzkerico al final de la emisión “Agur

Para la instalación de la emisora, estos jóvenes contaron con la colaboración de los ingenieros electrónicos José Joaquín Azurza e Iñaki Elgezabal, quienes aconsejaron localizarla relativamente cerca de un centro de población importante, con el fin de favorecer las labores de logística. Ahora bien, para facilitar a las autoridades locales la tarea de argüir desconocimiento en caso de localización de la emisora, era conveniente que el emplazamiento definitivo distara unos 10 o 20 km. de la ciudad²³⁴. Finalmente, los dos transmisores –de segunda mano, comprados a la compañía venezolana SHELL– se instalaron en un emplazamiento situado a 50 km. de Caracas, un lugar en plena selva venezolana, al que los muchachos de EGI llamaron *Macuto*.

Los programas se preparaban en la “redacción”, denominada *El Paraíso*, que conoció cuatro localizaciones distintas en Caracas. Allí se guardaban los discos, el tocadiscos, el grabador, los micrófonos, la mesa para los locutores y algunas sillas. En la redacción trabajaba un pequeño equipo encabezado por Xabier Leizola, en el que destacó Alberto Elozegi. Para elaborar los programas utilizaban la información recopilada en la prensa escrita o noticias y textos enviados desde Europa por un nutrido grupo de colaboradores. Una vez diseñados los programas, se grababan en cintas magnetofónicas que un enlace transportaba, en aproximadamente una hora, a *Macuto*.

Los jóvenes de EGI no quisieron anunciar la salida al aire de Radio Euzkadi hasta asegurarse de que sus ondas alcanzaban los 8.000 km., es decir, la distancia que separaba Venezuela del País Vasco. Lo cierto es que no estaban convencidos de que fuera posible. Azurza era uno de los pocos que no dudaba de que las ondas pudieran llegar a Euzkadi con fuerza y nitidez. No lograría el nivel de los más poderosos aparatos empleados en actividades legales, pero el transmisor era de calidad. Si algún recelo cabía en la mente de Azurza, éste se refería a la “ilegalidad” de la emisora. Si los franquistas descubrieran la localización de Radio Euzkadi, podían llamar al orden a las autoridades venezolanas y el gobierno de este país no podría protegerles en caso de que Manuel Fraga, a la sazón ministro de Información y Turismo, presentara pruebas evidentes del funcionamiento en el país americano de una radio clandestina vasca.

Durante el mes de mayo de 1965 se trasladaron a *Macuto* el transmisor y cuatro postes

eta Gora Euzkadi azkatuta” me parece un exceso de campechanía, muy bien para colofón de una cuchipanda pero no tanto como remate de una emisión». Cartas de Joseba Rezola a Alberto Elozegi, 14/08/1965 y 16/09/1965, AN, Fondo Rezola, 140-2.

²³⁴ «Informe técnico para estación de Radiodifusión», José Joaquín Azurza, 11/10/1960, AN, Fondo Rezola, 162-2.

de 22 metros de alto para la instalación de una antena rómbica. A finales de junio comenzaron las primeras pruebas. La nitidez fue mejorando paulatinamente y el 15 de septiembre se radió la emisión inaugural. Los platos fuertes de aquella emisión fueron una alocución en euskera y castellano del lehendakari Jesús María Leizola y un texto titulado «Nuestra segunda etapa» redactado por el propio Joseba Rezola.

Durante los trece años de emisión desde Venezuela existieron lógicamente problemas técnicos pero no fueron grandes averías. Contaban con la ventaja de que el transmisor era doble y si uno se estropeaba, podían seguir emitiendo con el otro. La calidad de las emisiones dependió de las condiciones climáticas, de propagación, atmosféricas, del horario, la estación del año... y, como en la fase francesa, de la interferencia franquista. Estas interferencias se realizaron desde Madrid, Bilbao, Barcelona y San Sebastián. La solución para sortearla consistió en efectuar de vez en cuando cambios de onda de una emisión a otra y, a veces, incluso dentro de cada emisión.

La franja horaria, si bien supeditada a los informes de escucha y a las sugerencias recibidas desde el País Vasco, se mantuvo, en general, entre las 21:30 y las 23:30 horas. Los programas, que duraban 30 minutos y se repetían tres veces al día, consistían en guiones fragmentados que contenían, no un largo comentario o editorial, sino una yuxtaposición de secciones variadas, breves, cuyos mensajes podían ser captados independientemente unos de otros. Había una sección fija en euskera. Dos locutores se turnaban de una sección a otra. El lenguaje era directo, en ocasiones sarcástico. El toque serio lo aportaban los comentarios y la sección de noticias. Al inicio y cierre de los programas sonaba siempre la misma sintonía. Las ocho primeras notas del himno vasco –*Eusko Ereserkia*– interpretadas al xilofón. Al inicio, después de la sintonía y al final, antes de la misma, se escuchaba la frase identificativa de la emisora –*Aquí Radio Euzkadi, la voz de los soldados de la Resistencia vasca*– en euskera, español, inglés y francés.

La audiencia de la Radio Euskadi venezolana nunca fue importante, numéricamente hablando. El objetivo inicial del grupo venezolano era únicamente que “la voz” fuera oída en Euskadi, aunque, una vez lograron que sus ondas llegaran a todo el territorio vasco en condiciones favorables, sí que intentaron lograr un mayor número de oyentes. Para conocer las condiciones de escucha se elaboraron tarjetas informativas que cada cuatro días se enviaban desde distintos puntos Euskadi. Otra vía de medición fue la proporcionada a través de las postales y partes de recepción que llegaron desde distintos

países de todo el mundo (Canadá, Nueva Zelanda, Noruega, Italia, Checoslovaquia o incluso Sudáfrica).

Uno de los aspectos más oscuros y menos conocidos, y quizá por ello más interesantes, de la historia de Radio Euzkadi en su fase venezolana, es la referida a su financiación. A diferencia de la fase de Iparralde, en la cual Radio Euzkadi estuvo sufragada íntegramente por el Gobierno vasco, en la etapa venezolana fue el grupo de jóvenes organizado en torno a Inza, el EGI de Venezuela, el que se encargó de gestionar la emisora, también en el aspecto financiero. Además de la radio, estos jóvenes sufragaron la revista *Gudari*, enviaron una cantidad mensual al PNV e incluso recaudaron ayudas económicas para presos. Los medios oficiales empleados para recabar ese dinero fueron diversos: venta de estampillas, de vasos, de mecheros, de agendas, de tarjetas de Navidad, de calendarios, de sellos, de caricaturas de gente del Centro, de monedas para pulseras con la efigie de Sabino Arana, traducción y venta de libros, cuestaciones, organización de quinielas, cobro de cuotas a los miembros de su grupo, colaboraciones de empresas o instituciones, organización de comidas populares mensuales en el Centro Vasco, rifas, etc.

Pero, al margen de estos ingresos, existió otra entrada de fondos bastante más importante, una cuenta B que repercutió directamente en el mantenimiento de la emisora vasca: los trabajos de espionaje que, desde finales de los cincuenta, los hombres de Inza llevaron a cabo para los Servicios de inteligencia norteamericanos²³⁵. Así como en la fase de Iparralde la emisora contó con el beneplácito del gobierno galo a cambio de los servicios prestados por los vascos, en esta segunda etapa estos jóvenes realizaron labores de información sobre actividades pro-comunistas en Latinoamérica. Fue Sabin Barrena²³⁶ –contacto de los Servicios en Venezuela– quien, con el visto bueno de los lehendakaris Aguirre primero y Leizaola después, encargó a Inza la tarea de organizar un grupo de jóvenes que trabajara para los Servicios. Venezuela, recién salida de una dictadura de diez años, era enclave codiciado por el triunfante castrismo y, por tanto, en plena Guerra Fría, un foco de preocupación para el gobierno

²³⁵ Estos trabajos de información para los servicios norteamericanos se llevaban realizando desde los años de la Segunda Guerra Mundial. Sobre las relaciones entre el Gobierno Vasco y los Estados Unidos, indispensable Mota Zurdo, D. (2016).

²³⁶ Sabin Barrena era un abogado bilbaíno que había sido gudari del batallón Ariztimuño. Encarcelado en Santoña y sometido a Consejo de Guerra sumarísimo de urgencia, fue condenado por “auxilio a una rebelión”. Permaneció años en cárceles franquistas y acabó en el penal del Puerto de Santamaría. Ya en libertad, se unió en Madrid a la célula de los Servicios de Información. En 1948 pudo pasar la frontera y posteriormente se trasladó a Venezuela.

norteamericano. Por ello contactaron con el grupo de nacionalistas vascos de Caracas, un grupo homogéneo con una clara motivación política, con el que ya habrían trabajado durante la Segunda Guerra Mundial y en años posteriores en diversos puntos tanto de América como de Europa. Aunque la respuesta de Inza fue, en un primer momento, negativa, finalmente Barrena logró convencerle. Ahora bien, los implicados establecieron la condición de que una parte de lo que cobrasen se destinara a la Resistencia vasca. Paulatinamente, el número de agentes se fue ampliando. Inza se reunía periódicamente con los enlaces americanos en apartamentos alquilados al efecto en Caracas. En estas reuniones Inza suministraba informes elaborados por sus hombres, quienes se habían infiltrado en el Partido Comunista o tenían relación con actividades previsiblemente subversivas. Estos trabajos se mantuvieron aproximadamente hasta finales de los sesenta-principios de los setenta, cuando los norteamericanos les comunicaron que su cometido había llegado a su fin²³⁷.

Como en la etapa francesa, también en Venezuela varias veces la localización de la emisora estuvo a punto de ser descubierta. En ocasiones las circunstancias atmosféricas provocaron que Radio Euzkadi se oyera desde Caracas, con el consiguiente riesgo de que las voces de los locutores fueran reconocidas. En una ocasión, fueron los propios Servicios de inteligencia norteamericanos los que avisaron a Inza de que Franco estaba realizando todo tipo de gestiones para neutralizar la emisora. Xabier Leizaola y Alberto Elozegi se entrevistaron con Simón Alberto Consalvi, ministro de Exteriores de Venezuela, quien les brindó su apoyo y ofreció Radio Nacional para emitir un par de programas de despiste²³⁸. En esa reunión Consalvi les hizo también una propuesta de calado: si Radio Euzkadi les brindaba los medios técnicos y humanos para dirigir emisiones contra Fidel Castro, él les prometía cobertura total, siempre que se mantuvieran en la clandestinidad tanto los programas de la emisora como los anticastistas. Elozegi consultó a Rezola y finalmente la operación propuesta –a la que llamaron “Operación Gallego”– no siguió adelante. Miembros de Acción Nacionalista Vasca (ANV, partido nacionalista de izquierdas) y de ETA residentes en Venezuela también intentaron averiguar algo sobre la emisora. ETA intentó varias veces participar o utilizar Radio Euzkadi, pero los miembros de EGI se negaron siempre.

El misterio que rodeó a la emisora clandestina atrajo también la atención de numerosas

²³⁷ Más información sobre estas actividades en el propio libro de Inza, J. (2006) y en los trabajos de Jiménez de Aberásturi, J. C. y Moreno Izquierdo, R. (2009) y Azurmendi, J. F. (2013).

²³⁸ Carta de Alberto Elozegi a Joseba Rezola, 03/10/1965, AN, Fondo Rezola, 140-2.

revistas extranjeras que anunciaban, sin reparo, que la estación se localizaba probablemente en Venezuela. Así lo hicieron el *Short Wave Broadcast Center* en enero de 1967, el *Electronics Illustrated* en abril de 1971 o *Le Monde*, en agosto de ese mismo año. Dichas revistas calificaran a Radio Euzkadi de radio comunista, lo cual molestó muchísimos a los miembros de la emisora y a las autoridades vascas.

El 20 de noviembre de 1975 murió Franco. En los siguientes meses, las distintas fuerzas políticas vascas se prepararon para salir de la clandestinidad. Se acercaba el tan ansiado camino hacia la democracia, pero el año 1976 fue todavía un año agitado. El futuro no se vislumbraba con claridad, la represión no cesaba y las detenciones seguían siendo el pan nuestro de cada día. Radio Euzkadi siguió emitiendo. En marzo de 1977, el PNV celebró la Asamblea de Pamplona, una asamblea que marca el inicio de una nueva etapa en la historia de ese partido nacionalista. El EBB, órgano ejecutivo del partido, presidido en aquel momento por Carlos Garaikoetxea, decidió que había llegado el momento de hacerse oír a cara descubierta, en la propia Euskadi, en casa. Ya no hacía falta mantener una emisora clandestina retransmitiendo desde la selva venezolana. Los tiempos estaban cambiando y ahora había que responder a una nueva coyuntura. Existía cierta libertad de expresión y, por otro lado, el grupo de Caracas empezaba a disminuir porque algunos de los vascos exiliados se volvían a casa. Ya no se requería ni la clandestinidad ni el anonimato. Los miembros del EGI caraqueño decidieron acatar la resolución tomada por la dirección del PNV y la tarde del sábado 30 abril de 1977 se emitió el último programa desde la selva venezolana.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La creación de la emisora clandestina Radio Euzkadi se inscribe, indudablemente, en la estrategia de desprestigio y de resistencia al régimen de Franco diseñada por el Gobierno vasco desde su exilio parisino. Radio Euzkadi fue un instrumento de la Resistencia vasca en su lucha antifranquista. Tanto en su etapa francesa como venezolana, sus objetivos fueron contrarrestar la información franquista, mantener la conexión entre los vascos exiliados y actuar como instrumento propagandístico. Estuvo dirigida por Joseba Rezola, jefe de la Resistencia vasca, y contó desde su nacimiento con el apoyo incondicional del lehendakari Aguirre y, por tanto, del Gobierno vasco. Por esta razón, siempre quisieron remarcar que la emisora debía ser, no una emisora del PNV, sino un organismo dependiente del ejecutivo, una radio para todos los vascos, al

margen de todo tipo de partidismos. Esta directriz, aunque acatada, en general no fue cumplida en la fase venezolana, debido al perfil de las personas que trabajaron en ella: jóvenes más combativos, que quisieron hacer una radio nacionalista.

Otro aspecto reseñable es el relativo a la colaboración de los gobiernos de los países en los que la emisora estuvo emplazada. Tanto la Radio Euzkadi de Iparralde como la venezolana no habrían sido posibles si no hubieran contado con la solapada complicidad de los gobiernos francés y venezolano, respectivamente. Esta connivencia deriva de sendos contextos históricos. En 1946, en un momento de firme oposición de la comunidad internacional al régimen dictatorial de Franco, las relaciones franco-españolas eran muy tensas y, por el contrario, los contactos entre líderes vascos y gobernantes galos eran cordiales e incluso amistosos. Además, la Resistencia vasca había colaborado con los gobiernos aliados suministrando información.

En la Venezuela de los sesenta, los sucesivos gobiernos tuvieron que hacer frente al golpismo de las fuerzas armadas por un lado y a una guerrilla alentada por el gobierno cubano, por otro. En esa tesitura convenía consentir e incluso dar cobertura a la existencia de una emisora clandestina no comunista en su territorio, a cambio de las labores de espionaje de algunos miembros de la comunidad vasca para los Servicios de inteligencia norteamericanos. La pujanza de la comunidad vasca-venezolana es otro factor más a tener en cuenta a la hora de entender la localización y el mantenimiento de *La txalupa*.

Cambios de contexto explican también el cierre de las dos emisoras. En el caso francés, fueron la rehabilitación internacional del régimen franquista y el cambio de gobierno a favor de los socialistas, en un momento de problemas con las colonias, los que precipitaron el cierre. Se clausuró la emisora clandestina vasca y, a cambio, el Gobierno franquista neutralizó Radio Tetúan. En la segunda fase, la muerte de Francisco Franco marcó el final de un largo exilio y el inicio de una nueva etapa en la propia Euskadi. Una radio clandestina ya no tenía razón de ser. *La txalupa* puso rumbo a casa.

En 1983 nació una nueva Radio Euskadi²³⁹, una radio dependiente del Gobierno vasco, que nació con el objetivo de ofertar un servicio público y de potenciar las señas de identidad del País Vasco. En la actualidad Radio Euskadi es una de las cinco emisoras que conforman la radio pública vasca, dentro del ente EITB (Euskal Irrati Telebista, Radio Televisión Vasca).

²³⁹ Con la grafía con la que actualmente se escribe Euskadi, no con z sino con s.

Referencias bibliográficas

- Amezaga, A. (2009). *La txalupa de Radio Euzkadi. Una semblanza de Pello Irujo Elizalde*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Arrieta, L. y Rodríguez Ranz, J. A. (1998). *Radio Euskadi, la Voz de la Libertad*. Bilbao Fundación Sabino Arana/EITB.
- Arrieta, L. (2007). *Estación Europa. La política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*. Madrid: Tecnos.
- Arrieta, L. (2012). El simbolismo poliédrico del nº 11 de la Avenue Marceau de París. En L. Mees. (ed.), *La celebración de la Nación*. Granada: Comares.
- Arrieta, L. (2014). Radio Euzkadi, l'emittente clandestina vasca. En *Nazioni e Regioni, Studi e ricerche sulla comunità immaginata*, 4, 17-35.
- Arrieta, L. (2015). *La historia de Radio Euskadi (Guerra, Resistencia, Exilio, Democracia)*. Buenos Aires: Editorial Ekin.
- Arrieta, L. et al. (2016). *El primer Gobierno vasco en Bilbao (1936-1937). En pie sobre la tierra vasca*. Bilbao: Bilbao 700.
- Azurmendi, J. F. (2013). *Vascos en la Guerra Fría ¿víctimas o cómplices? Gudarís en el juego de los espías*. Donostia-San Sebastián: Ttarttalo.
- Balsebre, A. y Fontova, R. (2014). *Las cartas de La Pirenaica: memorias del antifranquismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Bujanda, G. (2003). "Jon de Igeldo". *Corresponsal clandestino de Radio Euzkadi*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa.
- Coca, C. y Martínez, D. (coords.) (1993). *Los medios de comunicación en el País Vasco*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- De Pablo, S. (2002). Los medios de comunicación. En J. L. de la Granja y S. de Pablo (coords.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX* (pp. 381-403). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Díaz Noci, J. (2012). Historia del periodismo vasco (1600-2010). En *Mediatika 13. Cuadernos de medios de comunicación*, 1-261.
- Garitaonandia, C. (1996). Radio. En *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*. Vol. XXXIX (pp. 539-556). Donostia-San Sebastián Auñamendi.
- Gutiérrez, A. (2002). *Euskal Irratigintzaren historia*. Bilbao: Udako Euskal Unibertsitatea/Universidad Vasca de Verano.
- Inza, J. (2006). *Hombre libre sin patria libre. Memorias desde la Resistencia vasca (1936-1980)*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa.
- Jauregi, E. (1992). *Joseba Rezola, gudari de gudarís*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa.
- Jiménez de Aberásturi, J. C. y Moreno Izquierdo, R. (2009). *Al servicio del extranjero. Historia del Servicio vasco de información (1936-43)*. Madrid: Papeles del Tiempo.
- Mota Zurdo, D. (2016). *Un sueño americano. El Gobierno vasco en el exilio y Estados Unidos (1937-1979)*. Oñati: IVAP.
- Pérez, J. A. (2013). Historia (y memoria) del antifranquismo en el País Vasco. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35, 41-62.
- Vázquez Liñán, M. (2002). Radio España Independiente: propaganda clandestina en las ondas. En García Galindo J. A., Gutiérrez Lozano, J. F. y Sánchez Alarcón, M. I., *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.

CAPÍTULO 22.

EL PCE Y LA POLÍTICA EXTERIOR DE FRANCO: OPOSICIÓN Y ALTERNATIVA

Xavier María Ramos Diez-Astrain
Universidad de Valladolid

Resumen

La comunicación pretende abordar las líneas centrales y el desarrollo de la oposición comunista a un aspecto concreto de la dictadura franquista, como fue el de su política exterior, y la definición de una alternativa. Durante las cuatro décadas de régimen franquista, el PCE hizo de la política exterior un importante caballo de batalla. Así, desde el inicio lanzó una dura denuncia de la política exterior del Franquismo, en cuestiones como la vinculación con el nazismo y el fascismo o la posterior ligazón con el bloque occidental durante la Guerra Fría (bases norteamericanas, relaciones con la RFA, etc.), para posteriormente lanzar una crítica del anacronismo que suponía la pervivencia de la dictadura a la hora de desarrollar las relaciones de España con las Comunidades Europeas y también con los países socialistas. La presente comunicación estudiará el desarrollo de esta oposición a la política exterior franquista y el esbozo de la alternativa de los comunistas a dicha política, marcada por el paulatino distanciamiento del PCE respecto a la URSS y el Campo Socialista, y, en paralelo, su creciente vinculación con los partidos comunistas de Europa Occidental.

Palabras clave: PCE, Franquismo, política exterior, Europa, oposición.

Abstract

This lecture would like to tackle the main characteristics and development of communist opposition against a concrete aspect of Franco's regime, which was his foreign policy and the definition of an alternative option. During four decades of Franco's regime, PCE denounced his foreign policy concerning issues such as Nazism and fascism vinctulation or linking with the Western block at the Cold War (American military bases, relations with GFR, etc.). After that, they criticise the anachronism of the dictatorial regime in the international relations of Spain with the European Communities and the Socialist countries. This paper explore the development of this opposition to Franco dictatorship foreign policy and the outline communist alternative to it, which is marked by the drifting apart of PCE regarding USSR and socialist side meanwhile PCE growing involvement with the communist parties of Western Europe.

Keywords: PCE, Francoism, foreign policy, Europe, opposition.

1. INTRODUCCIÓN Y CUESTIONES PRELIMINARES

Si bien existen numerosos trabajos acerca de la oposición realizada por el Partido Comunista de España (PCE) a la dictadura franquista, con obras tan recientes como la de Molinero e Ysàs (2017), la cuestión de la política exterior aún está poco abordada.

La política exterior es, quizás, la política de Estado por antonomasia, tradicionalmente entendida como "la expresión pura de los intereses del Estado", observándose el Estado como un ente separado de la sociedad civil, aunque hoy en día dicha visión se esté ampliando y adquiera complejidad (Cox, 2013, p. 130). Para el PCE la distinción era nítida en España, con una dictadura de carácter fascista en guerra con su pueblo, cuyos intereses discurrían en el sentido opuesto. Así, el discurso opositor comunista en materia de política exterior se centró durante cuatro décadas en oponer la actividad internacional del Régimen con los intereses populares de los españoles, asumiendo el PCE un discurso nacional-popular, en continuación con la Guerra Civil (presentada por los textos y discursos del Partido, durante y después del conflicto, como una "guerra nacional revolucionaria").

A este carácter nacional-popular del discurso opositor, presente durante cuatro décadas, hemos de añadir un conjunto de elementos que hemos identificado y que contribuyeron a definir la política exterior alternativa del PCE durante la dictadura; una política que no fue estática, sino que evolucionó conforme evolucionaron los factores que vamos a detallar.

En primer lugar, la influencia soviética. El PCE, vinculado a la Internacional Comunista, fue durante años un fiel transmisor en España de la política soviética, compartiendo sus análisis, defendiendo sus propuestas para la paz y denunciando el imperialismo norteamericano. Esta influencia de la URSS se hizo notar con claridad hasta finales de los años sesenta, cuando la invasión de Checoslovaquia (1968) abrió una cesura en el movimiento comunista internacional.

En segundo lugar, el antifascismo. La identificación de la dictadura franquista con los regímenes de Hitler y Mussolini fue una constante en el discurso del PCE, aunque con dos matizaciones. Por un lado, hay que indicar que se produjo una interrupción de este discurso durante los años en que estuvo vigente el Pacto Ribbentrop-Molotov (1939-1941), conforme a la política soviética, lo que examinaremos con mayor profundidad. Por otro lado, la pérdida de fuerza de este discurso con el discurrir de los años, en favor de argumentos más potentes como el siguiente que vamos a señalar.

En tercer lugar, la vinculación del Franquismo con el imperialismo norteamericano. Según comenzó la Guerra Fría, el PCE, alineado con el Bloque Socialista, denunció a Franco como títere de los estadounidenses y sus aliados occidentales. Esta denuncia de la "colonización" norteamericana de España se mantuvo hasta el final del Franquismo. Asimismo, la aceptación el PCE de la crítica soviética a las Comunidades Europeas,

también como instrumento del imperialismo, sirvió para hilar un discurso criticando las tentativas del Régimen por lograr la integración. Hemos de destacar, sin embargo, que este discurso fue matizado con el paso de los años, lo que nos lleva al cuarto factor.

Y, en cuarto lugar, está la denuncia de la incompatibilidad de la dictadura, remanente del fascismo anclado en el pasado, con la evolución del mundo. Por un lado, con los países socialistas, defendiendo el PCE la inexistencia de relaciones diplomáticas y denunciando los efectos negativos de la existencia del Régimen en un necesario comercio con el Este. Por otro lado, con los países occidentales; esta incompatibilidad la puso de manifiesto el PCE cuando España fue condenada por las Naciones Unidas por tener un régimen fascista, sometiéndose a aislamiento internacional, y, años más tarde, cuando empezó a modificar su análisis sobre las Comunidades Europeas y comenzó a oponer la democracia política y la integración económica de Europa Occidental al Régimen español.

En su momento, mencionaremos también otras cuestiones presentes en este discurso opositor.

Nuestra investigación se basa, fundamentalmente, en las publicaciones del Partido: periódicos y revistas, manifiestos, comunicados, etc. Espacios que trasladaban a la militancia y al exterior la línea política definida por los órganos. Se trata, por tanto, de un estudio del discurso político y no tanto de actuaciones concretas.

2. LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: EL FRANQUISMO COMO RÉGIMEN FASCISTA (1939-1945)

La proclamación por Franco, el 1 de abril de 1939, de que el "ejército rojo" estaba "cautivo y desarmado" no supuso para el PCE su desaparición. Con los principales dirigentes exiliados, el Partido comenzó desde el mismo final de la guerra a organizar su oposición al Régimen, mediante el maquis y la acción política a través de comités del partido clandestinos en el interior de España.

Un discurso clave, sostenido durante el conflicto, fue el del antifascismo. A lo largo de la guerra, el PCE había presentado aquélla como un conflicto nacional revolucionario, en el que la revolución se vinculaba a la independencia nacional. El bando franquista, aducía el PCE, era títere de los regímenes fascistas de Hitler y Mussolini, y la esperanza de que estallase una guerra en Europa entre las democracias y los estados fascistas inspiró la política de resistencia del PCE y el Gobierno Negrín.

Perdida la guerra, el PCE continuó por unos pocos meses con dicha línea argumental.

Así, en el manifiesto conjunto PCE-PSUC del 1º de mayo, recién terminado el conflicto, se aludía a "la lucha armada para liberar a nuestro país de los invasores" al mismo tiempo que se denunciaba la traición que había supuesto el golpe de Estado de Casado y aliados, que había sumido a España bajo un "régimen de terror, de hambre, de explotación y de dominación extranjera". De dicha victoria del fascismo en la "guerra de independencia" tenían buena responsabilidad las democracias, contra las que se estaba preparando la próxima agresión, y sólo la URSS había apoyado al pueblo español, "a pesar de los obstáculos y el sabotaje de los países capitalistas" (la política de no intervención)²⁴⁰.

En el manifiesto publicado en agosto con ocasión del tercer aniversario del inicio de la guerra, el PCE insistía en la tesis de la invasión extranjera, por parte de las potencias fascistas, y la crítica a la política de no intervención²⁴¹. Pero la firma del Tratado de No Agresión entre Alemania y la URSS (el "Pacto Ribbentrop-Molotov"), el 23 de agosto, dio al traste con esta línea discursiva. En el conjunto del movimiento comunista se produjo una conmoción, apoyando las direcciones, conforme a la política de la Internacional Comunista, a la URSS y justificando el acuerdo frente a una postura más crítica, o abiertamente opuesta, de las bases de los distintos partidos comunistas. En el caso del PCE, la aceptación del pacto, aunque contó con algunas deserciones de militantes, fue más fácil que, por ejemplo, entre los comunistas franceses, por no estar España directamente implicada en el acuerdo y por el enfado con Francia e Inglaterra por su política de no intervención (Estruch, 1982). Ante el estallido de la Segunda Guerra Mundial a los pocos días de firmarse el pacto, el PCE, alineado con la URSS, mantuvo una postura neutral respecto a los dos bandos iniciales, calificados de imperialistas, en comparación con "la guerra justa de España". Así, en un manifiesto del Partido afirmaban José Díaz y Dolores Ibárruri:

"La guerra europea actual no tiene nada de común con la guerra justa, con la guerra de independencia nacional que llevaron los obreros, los campesinos, las masas populares de España contra la reacción interior e internacional. La guerra europea actual es una guerra imperialista, guerra dirigida contra los intereses de la clase obrera, de los trabajadores y los pueblos. Es una guerra entre dos bandos imperialistas por la dominación del mundo."²⁴²

El antifascismo de las potencias occidentales, asimismo, era presentado como una farsa,

²⁴⁰ "Manifiesto del Primero de Mayo del Partido Comunista de España y del P.S.U. de Cataluña", 1 de mayo de 1939, Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Documentos PCE carpeta 20.

²⁴¹ "En el tercer aniversario de la rebelión militar fascista en España. Manifiesto del Partido Comunista Español", agosto de 1939, AHPCE, Documentos PCE carpeta 20.

²⁴² "La guerra justa de España y la guerra imperialista (Manifiesto del P.C. de España)", 1939, AHPCE, Documentos PCE carpeta 20.

por sus políticas interior y colonial, su papel en la Guerra Civil, etc. España, en consecuencia, debía ser neutral, pero Franco estaba preparando la entrada en la guerra bajo una apariencia de falsa neutralidad. El PCE llamaba a los trabajadores españoles a combatir la falsa neutralidad de Franco y evitar que el pueblo español fuera arrastrado "al matadero de la guerra imperialista"²⁴³.

Esta línea se mantuvo sin variación hasta la invasión germana de la Unión Soviética, en junio de 1941. Hasta entonces, se sucedieron los pronunciamientos contra la guerra imperialista, en los que, en ocasiones, se atacaba con mayor fuerza a las potencias occidentales que a la propia Alemania y se cargaba contra la socialdemocracia²⁴⁴. Frente a este discurso, muchos militantes de base del PCE y del PCF sí que participaron en la Resistencia contra los nazis. Pero no se dio el viraje oficial hasta que Hitler lanzó su ataque sobre la URSS, el 22 de junio de 1941. Un manifiesto conjunto PCE-PSUC, publicado desde México dos días después, resituó la línea política, presentando a los comunistas como los defensores de la independencia nacional frente al fascismo y la socialdemocracia (Estruch, 1982). Insistiendo en ello, el manifiesto que publicó el PCE en agosto retomó la política de Unión Nacional desarrollada durante la guerra, en 1938, apostando por una amplia alianza frente a los invasores italoalemanes, que incluyera sectores del propio Franquismo (Estruch, 1982). En este manifiesto las potencias occidentales, ahora aliadas de la URSS, eran blanqueadas y el nazismo se convertía en "el más grande enemigo de la Humanidad". En cuanto a Franco, había dejado de ser "un beligerante moral al lado de las potencias del Eje para convertirse en un beligerante activo" que vinculaba su destino al del fascismo alemán. La oposición entre los intereses de Franco y la Falange y los del pueblo de español era lo que llevaba al PCE, "sin hacer dejación de sus finalidades políticas ni renunciar a ninguno de sus principios", a proponer la mencionada Unión Nacional de todos los españoles²⁴⁵. A partir de aquí, habrá un apoyo mucho más importante por parte del conjunto del Partido a la lucha antinazi en Francia, integrándose grupos de guerrilleros en la Resistencia, así como un impulso de los maquis, especialmente tras la invasión alemana de la Francia de Vichy (Estruch, 1982).

²⁴³ Ídem.

²⁴⁴ Véase, por ejemplo, el folleto sobre la socialdemocracia de Ibárruri (1940), consultable en AHPCE, Dirigentes 14/1.4.

²⁴⁵ "¡Por la Unión Nacional de todos los españoles contra Franco, los invasores germano-italianos y los traidores! Llamamiento del Partido Comunista de España", agosto de 1941, AHPCE, Documentos PCE carpeta 22.

Ciertamente, no sólo preocupaba al PCE la posibilidad de que España entrase en la guerra junto al Eje. Pero Franco, que había visto en Hendaya sus pretensiones ignoradas por Hitler y en 1942 observaba cómo cambiaba el curso de la guerra, efectuó algunas maniobras para mejorar su imagen ante los aliados, así como para asentar internamente su poder. Una de estas medidas fue el apartamiento de Serrano Suñer, el más germanófilo de sus ministros –ministro de exteriores, de hecho– y eminencia gris del Régimen, tras los sucesos de Begoña de 1942, en que un grupo falangista trató de asesinar al general Varela (Preston, 2008). Ante estos gestos, la posición del PCE fue desdeñosa: con independencia de los movimientos de personas que efectuase el dictador, España seguía bajo un régimen fascista y sanguinario, un "gobierno nazi-falangista", y las medidas eran consecuencia del acentuamiento del aislamiento político de Franco y los falangistas y buscaban asentar su posición, tal como declaró Santiago Carrillo al diario uruguayo *Hoy* en noviembre de 1942²⁴⁶. La vinculación del régimen de Franco con el Eje, entendía el PCE, continuó a lo largo de toda la guerra, y la neutralidad no era más que un artificio, estando unida la supervivencia política de Franco a la de Hitler, incluso en los momentos en que Alemania perdía de manera evidente la guerra. Por ello, España continuaba proveyendo de materias primas, fundamentalmente recursos mineros, a Hitler, tildado de "dueño de las riquezas de España" tras la Guerra Civil (Ibárruri, 1944).

La derrota definitiva de Alemania supuso un triunfo moral para el PCE, que en el pleno del Comité Central celebrado en Toulouse en diciembre de 1945 apostó por un Gobierno de Coalición Nacional con el fin de agrupar distintos sectores políticos para expulsar a Franco (Estruch, 1982). Pero el comienzo de la Guerra Fría recién terminada la conflagración mundial dio pie a un nuevo enfoque a la crítica del PCE a la política exterior de Franco, cediendo el antifascismo protagonismo (sin desaparecer del todo en ningún momento) a la denuncia de los vínculos del Franquismo con el imperialismo norteamericano, lo que desarrollaremos en el siguiente apartado.

3. LA GUERRA FRÍA: EL FRANQUISMO COMO TÍTERE NORTEAMERICANO (1945-1968)

El comienzo de la Guerra Fría influyó de manera decisiva en las políticas de los

²⁴⁶ "Cable nº 6. Información cablegráfica de Montevideo, del 5.IX.942", noviembre de 1942, AHPCE, Dirigentes 3/1.1.5.

diferentes partidos comunistas del mundo. Si bien la Internacional Comunista había sido disuelta durante la guerra, Moscú seguía siendo el eje principal de la acción política de los partidos y organizaciones comunistas, identificándose la defensa de la política de la Unión Soviética con los intereses del proletariado internacional. De ahí la fuerte implicación que, en su oposición a Franco, tuvo el PCE con la política soviética durante la Guerra Fría. En estos años, hasta el distanciamiento respecto a los soviéticos a finales de los sesenta, el PCE denunció fundamentalmente, en política exterior, el seguidismo de Franco a los "amos" norteamericanos y su implicación en una política que conduciría a la conflagración nuclear, totalmente opuesta a los intereses verdaderos del pueblo español.

No es ésta la única cuestión que estará presente sobre la mesa estos años, pero sí será la principal, que vertebrará todas las demás. Así, la relación de España con las Comunidades Europeas se abordará desde el análisis de éstas como un apéndice de EE. UU. destinado a frenar el avance del socialismo, conforme a la visión desarrollada en la URSS (Martín y Pérez, 2005). Igualmente ocurrirá con la relación del Régimen con la ONU, con matices; las relaciones con Alemania e, incluso, la política en Marruecos: a grandes rasgos, todas las acciones en materia de política exterior se denunciarán como determinadas por el imperialismo norteamericano, en el contexto de la Guerra Fría.

Mientras se mantuvo la concordia entre los aliados victoriosos, el PCE no entró en la crítica antiimperialista. Con anterioridad había criticado cómo las potencias occidentales habían favorecido la victoria de Franco, como ya hemos visto, y ahora se trataba de apoyar la coyuntura en que el Régimen se veía sin apoyo internacional. Era el momento de trabajar por la unidad de diversas fuerzas antifranquistas y de buscar el apoyo internacional. Con dicho fin, podemos interpretar el manifiesto de la delegación del Comité Central del 1 de febrero de 1946, titulado "España guarida de nazis", en el que se denunciaba la presencia de 50.000 nazis en España, protegidos por Franco, y la actitud de Franco fomentando la división y la guerra entre las distintas naciones²⁴⁷. Pero cuando la ruptura entre la URSS y los aliados occidentales fue un hecho, el PCE se situó incondicionalmente junto a los soviéticos, recuperando el antiguo discurso antiimperialista y, de paso, enfrentándose al resto de fuerzas de la oposición (lo que dinamitó toda esperanza de conformar un gobierno de unidad), por ser críticas con la

²⁴⁷ "España guarida de nazis" (Delegación del Comité Central), 1 de febrero de 1946, AHPCE, Documentos PCE carpeta 27.

URSS o abiertamente anticomunistas (Estruch, 1982). Tenemos como primer hito de este reverdecido discurso antiimperialista el manifiesto del Comité Central de 1948, en que se denunció el apoyo imperialista inglés y americano al Régimen. Franco era presentado como un traidor a España, puesta en manos del imperialismo americano ("tradicional enemigo de España") a modo de base para el lanzamiento de una futura nueva guerra y fuente de "carne de cañón gratis". Frente a ello, se hacía necesario un Frente Nacional Republicano y Democrático²⁴⁸. En idéntica línea, pocos meses después, se pronunció el Buró Político del Partido, denunciando un acuerdo militar secreto entre EE. UU. y España contra la URSS y las democracias populares²⁴⁹.

La clarividencia del PCE a la hora de prever un acuerdo militar hispano-estadounidense quedará patente pocos años después, pero en esos momentos había otras cuestiones sobre la mesa a las que el Partido prestó su atención. Una de ellas era la de la paz. Por impulso de la URSS, el Congreso Mundial de Partidarios de la Paz celebrado en marzo de 1950 en Estocolmo lanzó un llamamiento contra el uso de la bomba atómica que reunía muchos millones de firmas de todo el mundo (Judt, 2006). El PCE se implicó en la difusión de este llamamiento, trabajando por dar impulso a un movimiento español de partidarios de la paz. La lucha por la paz, afirmaba el PCE, era en 1950 "la tarea decisiva del momento presente", para lo que mandataba a la militancia desarrollar en España una campaña de recogida de firmas para sumarlás al llamamiento. Campaña que –se admitía– no era fácil, conllevaba muchos peligros, pero para la cual existían múltiples opciones, tales como "resoluciones de los obreros y los trabajadores de fábricas y empresas, de los campesinos en pueblos y aldeas, de las mujeres en las barriadas, de estudiantes e intelectuales", etc.²⁵⁰. Se insistirá en esta cuestión en 1951, con el llamamiento realizado en junio a favor de intensificar la recogida de firmas, ante el peligro que suponía el que los "jefes militares norteamericanos, látigo en mano", fustigasen a las "marionetas franquistas" para que entrasen en sus planes belicistas y permitieran instalar bases navales yanquis en España, a lo que Franco parecía bien dispuesto²⁵¹. El problema de la instalación de bases norteamericanas en España se

²⁴⁸ "Manifiesto del C.C. del Partido Comunista de España. ¡Por la defensa de la soberanía nacional, la democracia y la República", 11 de marzo de 1948, AHPCE, Documentos PCE carpeta 29.

²⁴⁹ "Comunicado del Buró Político del PCE. Denunciando ante el pueblo español y la opinión pública internacional la grave amenaza contra la paz que, sirviéndose del régimen franquista, está fomentando en España el imperialismo norteamericano", octubre de 1948, AHPCE, Documentos PCE carpeta 29.

²⁵⁰ "Resolución del Buró Político del Partido Comunista de España sobre la campaña contra el arma atómica", 11 de mayo de 1950, AHPCE, Documentos PCE carpeta 31.

²⁵¹ "Por el reforzamiento de la lucha en defensa de la paz, por un mayor impulso en la recogida de firmas en pro de un pacto de paz. Llamamiento del CC del PCE", emitido en Radio Praga el 22 de junio de

planteará cada vez con más fuerza. En enero de 1952, un comunicado de la dirección del PCE denunciaba "las negociaciones secretas que se llevan a cabo entre el dictador fascista Franco y los representantes del Gobierno imperialista de Estados Unidos"²⁵², y a lo largo del año varios artículos, como el publicado por Dolores Ibárruri en *Pravda* y *España popular* en enero²⁵³ o el editorial del octavo número de *Nuestra Bandera* en octubre ("Editorial: De la acción unida de los patriotas depende la salvación de España de la garra americana y de ser lanzada a la guerra", 1952), alertaron sobre el peligro que suponía la "garra americana" en España.

Así, no es de extrañar que la firma en 1953 de los pactos entre España y EE. UU. diera un fuerte empujón a la política antiimperialista del PCE, que encontró en los acuerdos la munición necesaria para desatar una campaña de larga duración contra la dictadura. De hecho, la denuncia por el PCE de los pactos y la instalación de bases militares estadounidenses en España se mantendrá como una constante a lo largo de todo el Franquismo. La inmediata respuesta fue la publicación de un comunicado conjunto PCE-PSUC el 1 de octubre de 1953, cargando contra la traición franquista²⁵⁴, que fue de inmediato sucedido por un número de *Nuestra Bandera* donde se analizaban los pactos pormenorizadamente en la línea de lo manifestado en el comunicado y en publicaciones anteriores. Los acuerdos firmados entre España y Franco en septiembre de 1953 recibieron la calificación por parte del PCE de "pacto de la traición a España", por varios motivos: porque tras instalar su poder de la mano de las armas nazifascistas, el Régimen ofrecía ahora la sangre española a los imperialistas yanquis; porque los imperialistas querían convertir España en una base atómica de agresión contra el socialismo; porque abría una vía ancha para aumentar la penetración económica en España de los norteamericanos y su control de las riquezas españolas; etc. En contra de ello, se hacía un llamamiento a constituir un Frente Nacional Antifranquista (Mije, 1953). El análisis del PCE no se redujo al plano de la geopolítica. En otro artículo del mismo número de *Nuestra Bandera* se analizaban en un extenso trabajo sus consecuencias económicas. Según desarrollaba Manuel Azcárate, las cláusulas económicas del pacto evidenciaban la voluntad norteamericana de saquear España. Por

1951, AHPCE, Documentos PCE carpeta 32.

²⁵² "Comunicado del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de España", enero de 1953, AHPCE, Documentos PCE carpeta 34.

²⁵³ "La garra americana sobre España" (Dolores Ibárruri), enero de 1951, AHPCE, Dirigentes 18/2.3.

²⁵⁴ "Contra el infame tratado militar yanqui franquista, por el honor y la dignidad nacional, por la paz y la independencia de España", 1 de octubre de 1953, AHPCE, Documentos PCE carpeta 34.

un lado, porque todos los dólares que se había prometido que iban a llegar, se destinarían a fines bélicos. Por otro lado, porque las condiciones que imponían los EE. UU. en el articulado de los pactos subordinaban la economía española a los fines bélicos norteamericanos, consagrando en España un protectorado. La existencia de una cuenta especial financiada por el Banco de España a través de la que se pagaría todo lo que requirieran los norteamericanos, el obligado aumento del ya abultado presupuesto militar, el inevitable aumento de la inflación pese a las medidas anunciadas y no concretadas para evitarla ("la inflación se produce en virtud de leyes de la economía capitalista y no hace antesala en el palacio de El Pardo para que Franco le dé su permiso"), las exigencias de aumento de la "productividad" [entrecomillado en el original] de los obreros españoles (es decir, su "superexplotación"), los "planes de degradación" de la agricultura supresores de cultivos de alta importancia a favor de los exigidos por EE. UU., la reducción de controles comerciales, el saqueo de las riquezas españolas, etc.; todo ello iba de la mano de los pactos, agudizando la crisis económica de España e impulsando la descomposición interna del Régimen, para lo que, de nuevo, se apostaba por una política de unidad nacional, siendo cuestión de vida o muerte para la mayoría de la población acabar con los acuerdos (Azcárate, 1953).

A éstos sucederían con posterioridad múltiples artículos, comunicaciones, boletines, etc. Por ejemplo, en el número 12 de *Nuestra Bandera*, al año siguiente, se amplió el análisis hecho en su momento por Azcárate sobre la amenaza que para la agricultura suponía el acuerdo, alertando de una probable expropiación violenta de los campesinos por parte del Régimen y llamando a la unión de los trabajadores del campo (Ardiaca, 1954). La denuncia de la traición franquista en todas las publicaciones iba de la mano de la defensa de la política de paz de la URSS y las democracias populares, así como la puesta en evidencia de la contradicción entre los intereses populares españoles y los del Régimen.

El año 1955 fue un punto de inflexión en la política internacional de España. Tras el paulatino retorno de los embajadores que se había ido dando en el primer lustro de la década de los cincuenta y la firma de los acuerdos con EE. UU. y del Concordato con la Santa Sede, el aislamiento del Régimen tocaba definitivamente a su fin con la entrada de España en la ONU. Era, en principio, una mala noticia para el PCE, que veía definitivamente defraudadas sus esperanzas puestas en la comunidad internacional, pero el hecho de que la entrada de España en la ONU contase con el voto favorable de los soviéticos provocó una posición en el Partido no unánime. Según señala Estruch

(1982, p. 214), en el seno del Buró Político se produjo una discusión en la que "Carrillo, Claudín, Delicado y Cristóbal consideraban que la entrada de España en la ONU era un hecho positivo en la medida en que favorecía la coexistencia pacífica internacional y neutralizaba los ataques del Franquismo a la URSS; Pasionaria, Mije, Uribe, Gallego y Líster opinaban que el hecho suponía un reforzamiento del régimen, una traición de los imperialistas angloamericanos al pueblo español, al que querían utilizar en sus planes de guerra contra la URSS". En contra del centralismo democrático leninista, el debate trascendió al espacio público a través de los distintos órganos de expresión del Partido, controlados por distintos sectores. El sector mayoritario en la dirección difundió en Radio España Independiente y la prensa del Partido en México un manifiesto crítico; sin embargo, el sector minoritario en torno a Carrillo logró difundir sus posicionamientos a través de *Mundo Obrero*, *Nuestra Bandera* y *Treball* (Estruch, 1982).

Los argumentos del sector partidario de la entrada de España en la ONU eran, cuanto menos, interesantes y, sobre todo, muy significativos. La postura del sector mayoritario era la tradicional, que depositaba sus esperanzas en el aislamiento. Sin embargo, Carrillo presentó la entrada de España en la ONU como "una victoria de la política de paz, de coexistencia pacífica, que encabeza la Unión Soviética y los países de democracia popular". Ello era así porque, junto a España, habían entrado otros quince estados, de ellos buena parte países socialistas. La ONU se convertía entonces en un foro de diálogo entre estados, más que en un instrumento de dominación mundial norteamericana, que era lo que previamente había intentado EE. UU.. Pese a su vinculación con los hitlerianos, España formaba en los años cincuenta parte del campo imperialista y no podía ser una excepción en el seno de la política de paz soviética. El paso dado, además, favorecería los intercambios económicos con los mercados del Campo Socialista (Carrillo, 1956).

El debate quedó pendiente cuando, tras reunirse Carrillo con diversos dirigentes del Partido, Dolores Ibárruri optó por posponer la cuestión y retirar la declaración crítica del Comité Central (Estruch, 1982). Fue un triunfo de un sector firmemente alineado con la URSS, y concretamente con el grupo de Kruschov, con una visión más pragmática de la situación internacional. Sin embargo, este triunfo no afectó a la línea general desarrollada frente al imperialismo estadounidense, que se mantuvo invariable. Otro problema que se planteó esta década fue la Guerra de Ifni. Ésta fue librada por España y Marruecos entre noviembre de 1957 y abril de 1958, en un intento marroquí

de tomar el control de las últimas posesiones coloniales que España poseía en el norte de África. El PCE no tardó en oponerse a la política franquista, defendiendo un nítido mensaje anticolonialista y criticando el incumplimiento por parte del Régimen del acuerdo alcanzado con Marruecos en 1956, reconociendo su independencia. Con el recuerdo de los anteriores conflictos militares en Marruecos, el PCE exigió la retirada de las tropas españolas de Ifni y el cese de la guerra ("Los españoles no quieren morir por Ifni", 1957). No dejó el PCE de aprovechar esta situación de conflicto bélico para reivindicar para España una política pacífica y neutralista, conforme a la aplicación de las medidas de paz propuestas por los soviéticos, aflojando los lazos con EE. UU., recuperando la independencia nacional, facilitando el intercambio cultural con el Este y potenciando el comercio ("España y la paz", 1958).

Los días 3 a 5 de marzo de 1958 se reunieron el PCE y el Partido Comunista Marroquí, para intercambiar posiciones sobre el conflicto. En la muestra más importante de la oposición del PCE a la política de Franco en Ifni, los comunistas españoles dieron su apoyo pleno a la lucha de los marroquíes "por la defensa de su independencia nacional, contra las amenazas de las camarillas colonialistas francesa y española y contra las tentativas del imperialismo americano de imponer un yugo colonial bajo nuevas formas", vinculando de nuevo a la política norteamericana la acción exterior del Régimen. Las luchas contra la dictadura, en España, y contra la dominación colonial, en Marruecos, eran luchas contra el mismo enemigo, según declararon ambos partidos comunistas tras la reunión. Así, afirmaban su voluntad de combatir por el fin de la guerra y, más ampliamente, por impedir los planes del imperialismo americano en el ámbito mediterráneo ("Declaración común del Partido Comunista de España y del Partido Comunista Marroquí", 1958). No terminó aquí el interés del PCE por la situación en Marruecos, y en julio, ya terminada la guerra, un extenso análisis sobre la cuestión marroquí realizado por Fernando Claudín fue publicado en *Nuestra Bandera*, analizando las raíces históricas del interés imperialista español por Marruecos (Claudín, 1958).

La década de los cincuenta se cerró con el conocido como Plan de Estabilización Económica, que también suscitó importantes críticas por parte del PCE. La economía llevaba tiempo siendo foco del interés del Partido, que durante años había analizado las políticas económicas del Régimen y explicado la vinculación con EE. UU. como un intento de salida de una situación creciente de crisis. Asimismo, en numerosas ocasiones se había culpado directamente al Régimen del déficit del comercio español.

Ese déficit, que cifraban en 1957 en 440 millones de dólares, lo explicaban en febrero de 1958 por realizar España su comercio exterior mayoritariamente con países capitalistas con una economía más desarrollada, que imponían condiciones "cada día más onerosas". La salida propuesta por el Partido era sencilla: buscar nuevos mercados en el Este, es decir, potenciar los intercambios con los países socialistas. Pero Franco, las órdenes de EE. UU., se oponía a la normalización de las relaciones con los países socialistas ("El interés de España", 1958).

El Plan de Estabilización supuso la profundización de la problemática analizada, pues, según el Partido, subordinaba aún más la economía española a los intereses del imperialismo. El experto económico del Partido, Tomás García (con el pseudónimo Juan Gómez), dedicó en *Nuestra Bandera* de agosto de 1959 un artículo al Plan, calificado de "capitulación sin condiciones" a Washington, y planteó la cuestión de la integración europea:

"El dilema no es esto o la integración europea en las actuales circunstancias, que será esto elevado al cubo. El dilema es: o la continuación del régimen, o la liquidación de la dictadura por la vía pacífica de la reconciliación nacional, que permitiría plantear todos los problemas económicos del país sobre nuevas bases. [...] Incorporar nuestro país que, en su conjunto, es un país subdesarrollado, a organismos de la Europa occidental²⁵⁵, promovidos y dirigidos por el gran capital monopolista, por sus 'trusts' y por sus 'cartels' en los que prevalece la implacable ley de la competencia interimperialista y de la caza del beneficio máximo, es tanto como condenar nuestras zonas de secano a convertirse en desiertos y a nuestras ciudades en cementerios de fábricas arruinadas e impotentes" (Gómez, 1959, pp. 25-26).

La integración europea era un tema muy presente en la política española a finales de los cincuenta y comienzos de la década de los sesenta. La URSS empezó a prestar atención al fenómeno en el segundo lustro de los cincuenta, cuando la CECA parecía que iba a conducir a algo mayor, y reaccionó decididamente con la firma de los Tratados de Roma. Éstos, que dieron pie en 1957 al nacimiento de la CEE y la Euratom, fueron ampliamente criticados en un documento con 17 tesis publicado ese mismo año, cuyo análisis se ampliaría en 1962 con otro conjunto de 32 tesis. En los textos soviéticos, el proceso de integración se criticaba como un instrumento del imperialismo norteamericano para aumentar la explotación del proletariado de los países europeos occidentales y, al mismo tiempo, evitar una previsible propagación del socialismo a dichos territorios (Martín y Pérez, 2005).

Los análisis soviéticos fueron adoptados por los partidos comunistas con escasas matizaciones. El PCE, en consecuencia, se posicionó a comienzos de los sesenta de

²⁵⁵ En esta mención concreta a "organismos de la Europa occidental", el autor hacía referencia a la OECE, no a la CEE.

forma muy clara contra el proceso de integración europea, decidiendo su VI Congreso (1960) la no integración "en los organismos auspiciados por los monopolios europeos y norteamericanos" (Mercado Común, Asociación de Libre Cambio) porque acentuaría la dependencia de la economía española (López, 2011). Juan Gómez publicó en julio de 1961 un extenso artículo en *Nuestra Bandera* en el que planteaba los problemas que la integración suscitaba para España, "en el marco de la descomposición acelerada de la dictadura". Conforme a la postura de la reciente Conferencia de 81 Partidos Comunistas y Obreros (Moscú, noviembre de 1960), Gómez definía la integración como un proceso que acentuaba las contradicciones entre los países imperialistas, penetrando los estados imperialistas más fuertes (ponía por ejemplo a la RFA) en las economías de los débiles. La entrada de España en semejante proceso de integración acarrearía para España dramáticas consecuencias, al ser España el eslabón más débil de la cadena imperialista occidental (Gómez, 1961). El PCE encontraba, por tanto, dos vías de oposición: oposición al mismo proceso de integración, conforme a las tesis soviéticas, pero también oposición a la política franquista, que situaba a España en una situación tan desventajosa. Existía una alternativa, decía Gómez, basada en la neutralidad de España y una serie de reformas de calado, planteadas en el programa del Partido.

La crítica a la integración europea se mantuvo durante bastante tiempo, hasta dar la postura del Partido un giro en los setenta (tras una serie de matizaciones a la que nos referiremos más adelante). Entre la militancia se difundió la propaganda en contra de la integración, sirviendo de ejemplo la reproducción en castellano por parte de *Nuestra Bandera* de las 32 tesis soviéticas contra el Mercado Común ("Sobre la 'integración' imperialista en Europa Occidental (Mercado Común)", 1962), su versión clandestina editada por la organización del PCE en Madrid²⁵⁶ o algunos otros artículos de crítica al proceso y sobre la alternativa del Partido ("la vía de la transformación democrática")²⁵⁷. Por esta posición, en la reunión en Múnich del IV Congreso del Movimiento Europeo Internacional, que condenó el Franquismo y pidió a la CEE la no admisión de una España dictatorial, "el PCE fue el único partido relevante de la oposición que no estuvo oficialmente representado", aunque sí acudieron algunos observadores (como el propio

²⁵⁶ "Sobre la integración imperialista en Europa Occidental (Mercado Común)", 1962, AHPCE, Documentos PCE carpeta 43.

²⁵⁷ "La alternativa frente a la integración" (Juan Gómez), 16 de marzo de 1962 (Praga), AHPCE, Dirigentes 10/3.1.2.

Juan Gómez) (López, 2011).

En estos años, la crítica al imperialismo se amplió y matizó, conforme el creciente desarrollo de la integración europea occidental. Dentro siempre del marco del imperialismo norteamericano, surgieron críticas a las relaciones del Régimen con otros estados europeos. Es el caso de la República Federal de Alemania (RFA), un problema en plena efervescencia. En 1961 se produjo la crisis que conduciría a levantar el Muro, la noche del 13 de agosto, y ante dicha crisis el PCE se posicionó del lado de los intereses de la República Democrática Alemana y la URSS, aprovechando la coyuntura para realizar oposición a la dictadura. Previamente, los días 7 a 11 de mayo el futuro canciller Erhard, por entonces ministro de economía en el gabinete de Adenauer, había realizado una visita a España, tras la visita realizada del 23 al 30 de abril por Siegfried Balke, ministro para cuestiones atómicas. La visita de Balke tuvo carácter técnico, para hablar de cuestiones relativas a la cooperación hispanoalemana en materia nuclear establecida en los cincuenta, mientras que la de Erhard fue para firmar un Acuerdo de Cooperación Económica y respaldar la política de los ministros liberalizadores de la economía del Régimen (Sanz, 2005). El PCE realizó otra interpretación. Para el Partido, la RFA buscaba dotarse de armas nucleares abasteciéndose de uranio en España, en el marco de una política revanchista y para establecer una hegemonía imperial en Europa Occidental, lo que acentuaría para España su "carácter de apéndice colonial de la Europa imperialista" ("El abrazo el estrangulamiento", 1961).

La crisis de Berlín sirvió al PCE para denunciar las alianzas exteriores del Franquismo, en este caso, con el revanchismo. Ante la propuesta soviética de hacer de Berlín una ciudad libre, "los franquistas azuzan a los gobiernos occidentales a negarse terminantemente a toda negociación y a oponerse por todos los medios (léase por la fuerza) a la implantación de un nuevo estatuto en Berlín", lo que podría llevar a la guerra. Y en el caso de estallar dicho conflicto, las bases militares americanas en España serían "trampolines de la agresión", atrayendo una "respuesta fulminante" que destruiría el país ("Berlín y España", 1961). La escalada de tensión condujo al Comité Ejecutivo del Partido a hacer pública una resolución, adoptada el 12 de agosto (es decir, un día antes de erigirse el Muro) y publicada en un número monográfico de *Mundo Obrero*, insistiendo en el gran peligro que la situación suponía para España. En caso de estallar el conflicto, España sería un importante objetivo militar. La mayoría de los españoles –afirmaba la declaración– no prestaba atención a este peligro, considerando que los imperialistas no se atreverían a desencadenar la guerra nuclear, pero eran muy capaces.

Todo era "como si Hitler, en vez de ser derrotado, hubiese ganado la guerra", dominando la RFA a Europa. Culminaba el PCE haciendo un llamamiento a la movilización popular de los españoles (incluso los ligados al Franquismo que quisieran evitar la guerra) a favor de la negociación internacional (la firma de un tratado de paz), por que el Gobierno informase de los términos de los acuerdos secretos, por la ocupación española de las bases yanquis, evacuando a los americanos, y por la anulación de los acuerdos militares (Comité Ejecutivo del PCE, 1961). Los acontecimientos posteriores a la publicación de esta declaración, llevaron al Partido, pocos días después, a repetir el llamamiento a la movilización, ante la previsible destrucción de España si la guerra no se evitaba ("No basta con querer la paz, hay que movilizarse contra la guerra", 1961). La alarma permaneció en el III Pleno del Comité Central, reunido en octubre, cuando Santiago Carrillo insistió, en su informe sobre "Las tareas del Partido en la presente situación internacional y nacional", en la necesidad de la reconciliación nacional para salvar a España de la guerra²⁵⁸.

La amenaza alemana seguirá en el discurso del Partido un tiempo, como muestra el detallado texto de Enrique Lister sobre el papel que desempeñaría España en una ofensiva de EE. UU. y la RFA²⁵⁹. Pero la relación de España con otros países ocupará también su atención. Por ejemplo, también criticó el Partido el apoyo de Franco a la dictadura portuguesa en su lucha contra los rebeldes anticolonialistas en Guinea; apoyo que cifraba el Comité Ejecutivo del Partido en catorce soldados españoles muertos, el 6 de febrero de 1963 (Comité Ejecutivo del PCE, 1963). Precisamente la cuestión colonial estuvo candente en esos años, no sólo por Portugal. En Guinea Ecuatorial España había proclamado, recientemente, la existencia de una provincia, y ello, según el PCE, "no fue tomado en serio por nadie". Para el PCE, la actitud de Franco tanto en Guinea como en Marruecos, donde se habían producido algunas tensiones, era propia de una línea neocolonialista, ante la imposibilidad del Régimen de mantener su pequeño imperio colonial, y la única solución viable era el cambio político democrático en España (Claudín, 1963).

Todos estos años se mantuvo la oposición a la vinculación con EE. UU.. La renovación por otros cinco años de los pactos en 1963 motivó la oposición del PCE, que vio en los

²⁵⁸ "III Pleno del Comité Central del Partido Comunista de España", octubre de 1961, AHPCE, Dirigentes 3/2.2.

²⁵⁹ "España base de guerra yanqui germanooccidental" (Enrique Lister), julio de 1962, AHPCE, Dirigentes 23/3.1.2.

nuevos compromisos adquiridos peores consecuencias para España (Líster, 1963). Asimismo, el Partido se opuso, mediante una declaración de la dirección el 28 de febrero de 1964, a la instalación en Rota de una base de submarinos atómicos, entendiendo que Rota se convertía en un objetivo nuclear directo en caso de guerra y enarbolando las advertencias soviéticas sobre el peligro de nuclearizar el Mediterráneo (Comité Ejecutivo del PCE, 1964). Las advertencias del PCE sobre el peligro nuclear parecieron confirmarse cuando, el 17 de 1966, cuatro bombas atómicas cayeron, sin explotar, sobre la localidad almeriense de Palomares, tras chocar un bombardero norteamericano y un avión cisterna. La gravedad del incidente y la actuación del Gobierno, silenciando los hechos y reprimiendo las protestas, preocuparon al PCE, que en una declaración tildó los hechos de atentado contra la soberanía nacional, reclamó la neutralidad de España y suscribió su apoyo a un escrito dirigido al Gobierno por varias personalidades pidiendo que se prohibieran los vuelos sobre España de aviones con armas atómicas (Comité Ejecutivo del PCE, 1966).

En paralelo a esta lucha contra la presencia estadounidense, los análisis realizados durante estos años sirvieron al PCE para ir definiendo una doctrina militar para España. Fiel a la política de oponer las actuaciones de Franco a los intereses del pueblo español, ya en 1964 se había preguntado Líster, en las páginas de *Nuestra Bandera*, de manera retórica, sobre si había que tener un ejército nacional español o, en cambio, una fuerza de represión al servicio de EE. UU. (Líster, 1964). Con esta idea subyacente y tras criticar una vez más los vínculos de España con la OTAN ("La NATO y España, la seguridad colectiva europea", 1966), el Partido dio difusión en 1966 a sus propuestas para el ejército: un ejército nacional que se ocupase de la defensa del territorio y no de funciones de orden público, que salvaguardase la libertad e independencia de los españoles, coexistente con una milicia territorial voluntaria. Este ejército desempeñaría sus funciones en el marco de una política de neutralidad positiva a favor de la paz (Ciutat, 1966).

En general, estos años sirvieron para definir propuestas mucho más sólidas en política exterior, más allá de la mera crítica. La política del PCE seguía regida por los preceptos soviéticos, pero con bases nacionales más sólidas. No sólo se elaboraron propuestas en materia militar, sino que el PCE fue hilando una serie de ideas propias acerca de Europa, la política comercial, las relaciones con el Este..., que cristalizarían, como veremos, en los años setenta. En marzo de 1964, Fernando Claudín publicó en *Nuestra Bandera* un análisis de la política exterior española, en la que identificó cuatro rasgos principales:

un leve aflojamiento de la dependencia respecto a EE. UU. (que, no obstante, permanecía en lo esencial), un fortalecimiento de los lazos con Europa Occidental "pese a los obstáculos que se levantan aún para la asociación de España al Mercado Común", una línea neocolonialista y una tendencia a la normalización de relaciones (diplomáticas, económicas y culturales) con los países socialistas. Esta política del momento respondía al creciente aislamiento internacional de la dictadura, evidenciado en la solidaridad internacional ante las huelgas de la primavera de 1962 o en la reunión en Múnich del Movimiento Europeo. A la tradicional solidaridad de las fuerzas obreras y democráticas internacionales con las españolas, se sumaba el apoyo creciente de las fuerzas capitalistas internacionales a los sectores del capitalismo español que se esforzaban "por pasar del franquismo a una nueva forma política de poder susceptible de encontrar un suficiente apoyo interior y exterior", lo que se manifestaba en el rechazo a la entrada de una España no democrática en las Comunidades Europeas (Claudín, 1964).

Algunas de las ideas planteadas por Claudín tuvieron un desarrollo ulterior. La CEE continuó siendo considerada un instrumento del imperialismo, pero –según el PCE en 1967– existía una corriente universal objetiva hacia la integración de los mercados, y en esa coyuntura era necesario un Gobierno democrático que defendiera la soberanía e independencia de España, dada la pérdida de la posición competitiva global de la economía española respecto a 1959 ("Ante las negociaciones con el Mercado Común y en el G.A.T.T.", 1967). Interpretamos esto como una muestra de realismo: ante la posible integración española en el Mercado Común Europeo, el PCE apostaba por un Gobierno democrático que situase en mejor posición a la economía española. También prestaron atención los comunistas españoles a las relaciones del Régimen con los estados socialistas. Ya en enero de 1964 había constatado el PCE el interés del Régimen de acercarse al Este y establecer lazos económicos; una política de acercamiento que se había concretado, en 1957-58, en la firma de varios acuerdos de *clearing* con los bancos centrales de varios países socialistas (Lobejón, 1999). Ante este acercamiento, el PCE manifestó su apoyo al acercamiento diplomático, pero considerando imposible que éste llegase a buen término mientras Franco siguiera al frente de España ("En torno a una iniciativa española para el establecimiento de relaciones con los países socialistas", 1964). El PCE no podía concebir esas relaciones con Franco en el poder, lo que, como veremos, supuso problemas con los partidos comunistas orientales más adelante. Pero sí apostaba por las relaciones comerciales, aunque la dictadura las dificultaba

(Almansa, 1965). En junio de 1966, el Partido consideraba las relaciones con los países socialistas, no ya necesarias, sino urgentes (por el panorama internacional, con la socialdemocracia alemana decidiendo hablar con la RDA, y por la crisis del comercio exterior español), apostando incluso por ellas algunos sectores del poder. Pero se preguntaba el Partido: "¿qué interés pueden tener los países socialistas en restablecer las relaciones diplomáticas con España mientras Franco siga en el poder?" Y también se preguntaba por el interés posible en profundizar el comercio (Álvarez, 1966).

4. EL DISTANCIAMIENTO DE LA URSS Y LA APERTURA DE NUEVAS PERSPECTIVAS (1968-1975)

El cambio que tuvo lugar en el movimiento comunista internacional en 1968 tuvo hondas repercusiones en el PCE, que se tradujeron en un conjunto de nuevas perspectivas en política exterior. La invasión de Checoslovaquia por la URSS y varios de sus aliados, para acabar con el proceso de democratización del socialismo impulsado por el propio Partido Comunista de Checoslovaquia, dividió a los hasta entonces partidos prosoviéticos entre defensores de la invasión (y, por ende, de la primacía del PCUS sobre el resto de partidos comunistas) y detractores de la misma, partidarios de que cada Estado definiese su propia vía al socialismo, de la democratización y de la independencia respecto al PCUS. El PCE tuvo un papel destacado entre los segundos, criticando duramente la política de "normalización" desarrollada en Checoslovaquia tras la invasión y defendiendo un modelo de relaciones entre los partidos comunistas, conforme a las ideas de Palmiro Togliatti, policéntrico, unitario en la diversidad, con partidos libres de actuar conforme sus peculiaridades nacionales (Treglia, 2015).

Durante estos años, el PCE continuó con su crítica a la subordinación a EE. UU. En agosto de 1968, el PCE se pronunció contra las negociaciones para la renovación por cinco años de los pactos, apostando por "una política exterior de independencia, neutralidad y coexistencia" que permitiría a España "desempeñar el papel que le corresponde"²⁶⁰. Posteriormente se realizaron protestas similares, así como ante los rumores de una posible entrada de España en la OTAN, a la que el PCE se oponía tajantemente (Calanda, 1972). Ante las críticas de que quería incorporar España al Pacto de Varsovia, el PCE aclarará en octubre: "nos pronunciamos porque [sic] España no

²⁶⁰ "Por la cancelación de los acuerdos militares con los EE. UU." (llamamiento del Comité Central del PCE), agosto de 1968, AHPCE, Documentos PCE carpeta 49.

esté en ningún pacto militar, ni de Varsovia ni del [sic] OTAN" (Pérez, 1972, p. 53).

La novedad más importante en el discurso comunista durante los últimos años de la dictadura, fue el viraje dado a la postura sobre la integración europea. Hemos señalado algunos análisis de los años previos, en que se vislumbraba la integración europea como un destino inevitable y la dictadura como un factor de atraso. El VIII Congreso del PCE, celebrado en París en agosto de 1972, caracterizó al Mercado Común como un conjunto económico sobre bases capitalistas imposible de ignorar y con gran poder de atracción en el continente. Inicialmente, el Mercado Común Europeo era una pieza auxiliar de la OTAN, pero "fue perfilándose más como un área económica capitalista que defendía sus mercados con barreras aduaneras comunes y disputaba los mercados mundiales a sus competidores", de forma que surgió una rivalidad con EE. UU.. La prioridad del Partido es acabar con la dictadura e instalar un régimen democrático, tras lo que el PCE "se pronunciaría por un acuerdo de asociación con el MCE [Mercado Común Europeo] que permitiera ir progresando en la cooperación con los países europeos a medida que las estructuras económicas del nuestro se renueven y alcancen la competitividad necesaria". El Mercado Común seguía siendo un instrumento imperialista controlado por los monopolios, pero la asociación (que no integración, por el momento) con un Gobierno democrática era una cuestión de interés nacional, dada la importancia de los mercados europeos en la economía española (Carrillo y Gómez, 1972).

Sobre la base de lo acordado en el VIII Congreso, fue profundizándose la apuesta europea del PCE. Lo demuestran las palabras de Santiago Carrillo en la Conferencia de los Partidos Comunistas de los países capitalistas de Europa, celebrada en Bruselas los días 26 a 28 de enero de 1974. Allí, el Secretario General del PCE afirmó que, durante años, los comunistas españoles habían analizado la cuestión europea de forma errónea y que la integración de Europa estaba incursa "en las leyes objetivas de la economía y de la historia", siendo irreversible. Por ello, opinaba, frente a la Europa del capital monopolista había que oponer la alternativa de una Europa democrática, antimonopolista y, en definitiva, socialista". Hasta entonces, como "reivindicación elemental", regímenes fascistas como el de España tendrían que estar excluidos de las instituciones europeas²⁶¹. Esta oposición entre dictadura y Europa se mantendrá en el discurso comunista hasta el final del Franquismo y durante la Transición.

²⁶¹ "Intervención de Santiago Carrillo" (Conferencia de Bruselas), enero de 1974, AHPCE, Dirigentes 6/1.3.2.

Por último, no queremos dejar de hacer una mención a lo referente a las relaciones entre España y los países socialistas. El distanciamiento respecto a la URSS y las democracias populares se tradujo en que éstas empezaron a enfocar de una manera más pragmática las relaciones con la España de Franco, lo que produjo airadas protestas por parte del PCE. El Partido seguía defendiendo la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con los países socialistas, pero se oponía totalmente a que dichas relaciones existieran mientras España siguiera siendo una dictadura. El régimen español era el principal obstáculo para la política exterior que necesitaba España (Álvarez, 1970). De ahí su gran enfado con los partidos de la RDA y de China, por establecer en 1973 relaciones diplomáticas con España, o previamente con el partido polaco por haber enviado carbón a España en tiempo de huelgas mineras. Más adelante se recompondrán las relaciones con estos partidos, pero no es cuestión que corresponda analizar aquí.

5. BALANCE

Al principio de este trabajo, identificamos las líneas generales por las que entendíamos que discurrió la oposición del PCE al Franquismo en materia de política exterior. Por ello, no nos corresponde aquí repetir esas cuestiones, sino abordar una reflexión general.

Como hemos constatado, la política exterior fue un auténtico campo de batalla para el PCE. Los comunistas españoles encontraron argumentos de sobra para criticar al Régimen en un terreno en el que se mostraba tan escurridizo, con el aura de resistencia fruto del mito del bloqueo internacional que su propaganda difundió. El PCE supo desmontar, en buena medida, la propaganda del Régimen y enmendar su política internacional, definiendo paulatinamente una alternativa de carácter democrático, más que revolucionario. Particularmente, insistió el PCE en el carácter antinacional del Régimen, al haberse instalado con el apoyo de las potencias fascistas y al haber entregado territorio español a los norteamericanos. El análisis contó con errores, siendo llamativas a este respecto las teorías sobre los hipotéticos planes nucleares germano-occidentales, pero estuvo dotado de una notable coherencia (salvo por el paréntesis del Pacto Germano-Soviético) y un desarrollo temporal estable, siendo un elemento de importancia en el discurso antifranquista del Partido. Los mayores aciertos, entendemos, fueron plantear una política de neutralidad, alejando el fantasma de la Unión Soviética, y centrarse en señalar las contradicciones entre la política exterior de

la dictadura y los intereses de los españoles, tejiendo un discurso popular y democrático.

Este trabajo es una mera aproximación. Pero, sin duda, éste es un campo abierto para futuras investigaciones.

Referencia bibliográfica

- Almansa, L. (1965, noviembre, 1). Sobre algunos aspectos del comercio exterior. *Mundo Obrero*, p. 3.
- Álvarez, S. (1966, junio, 15). Necesidad de una nueva política exterior española. *Mundo Obrero*, p. 3.
- Álvarez, S. (1970, marzo, 7). La política exterior del OPUS. *Mundo Obrero*, pp. 1-2.
- Anónimo (1952, octubre). Editorial: De la acción unida de los patriotas depende la salvación de España de la garra americana y de ser lanzada a la guerra. *Nuestra Bandera*, 8, 3-20.
- Anónimo (1957, diciembre, 15). Los españoles no quieren morir por Ifni. *Mundo Obrero*, p. 6.
- Anónimo (1958, enero, 31). España y la paz. *Mundo Obrero*, p. 6.
- Anónimo (1958, marzo). Declaración común del Partido Comunista de España y del Partido Comunista Marroquí. *Nuestra Bandera*, 20, 64-68.
- Anónimo (1958, febrero, 15). El interés de España. *Mundo Obrero*, p. 2.
- Anónimo (1961, junio, 1). El abrazo del estrangulamiento. *Mundo Obrero*, p. 4.
- Anónimo (1961, julio, 1). Berlín y España. *Mundo Obrero*, pp. 2-3.
- Anónimo (1961, septiembre, 15). No basta con querer la paz, hay que movilizarse contra la guerra. *Mundo Obrero*, pp. 1-2.
- Anónimo (1962, octubre). Sobre la "integración" imperialista en Europa Occidental (Mercado Común). *Nuestra Bandera*, 35, 40-62.
- Anónimo (1964, enero, 16). En torno a una iniciativa española para el establecimiento de relaciones con los países socialistas. *Mundo Obrero*, pp. 1-7.
- Anónimo (1966, mayo). La NATO y España, la seguridad colectiva europea. *Nuestra Bandera*, 49-50, 35-43.
- Anónimo (1967, abril). Ante las negociaciones con el Mercado Común y en el G.A.T.T. *Nuestra Bandera*, 54, 11-12.
- Ardiaca, P. (1954). Las graves consecuencias del pacto yanquifranquista para la agricultura y las amplias masas campesinas. *Nuestra Bandera*, 12, 62-78.
- Azcárate, M. (1953). Algunos aspectos económicos del pacto yanqui-franquista. *Nuestra Bandera*, 10, 17-35.
- Calanda, J. (1972, octubre). No a la OTAN. *Nuestra Bandera*, 69, 55-58.
- Carrillo, S. (1956, enero). Sobre el ingreso de España en la ONU. *Nuestra Bandera*, 15, 11-33.
- Carrillo, S. y Gómez, J. (1972). La posición del P.C. de E. ante el mercado común europeo. *Nuestra Bandera*, 69, 15-27.
- Ciutat, F. (1966, mayo). La política militar del Partido Comunista de España. *Nuestra Bandera*, 49-50, 45-51.
- Claudín, F. (1958, julio). España y Marruecos. *Nuestra Bandera*, 21, 33-51.
- Claudín, F. (1963, julio). Maniobras del franquismo en el "frente colonial". *Nuestra Bandera*, 37, 29-34.

- Claudín, F. (1964, marzo). La política exterior del Gobierno de Franco. *Nuestra Bandera*, 38, 19-27.
- Comité Ejecutivo del PCE (1961, septiembre, 1). Declaración del Partido Comunista de España sobre el problema de la paz con las dos Alemanias y del Berlín Occidental. *Mundo Obrero*, pp. 1-4.
- Comité Ejecutivo del PCE (1963, febrero, 16). Declaración del Partido Comunista de España. *Mundo Obrero*, p. 1.
- Comité Ejecutivo del PCE (1964, febrero, 28). Declaración del Partido Comunista sobre la transformación de Rota en base de submarinos atómicos. *Nuestra Bandera*, 39, 49-51.
- Comité Ejecutivo del PCE (1966, febrero). Declaración del Comité Ejecutivo del P.C. de España. *Nuestra Bandera*, 47-48, 115-117.
- Comité Ejecutivo del PCE (1970, abril). Reforcemos la lucha contra las bases yanquis. *Nuestra Bandera*, 64, 3-4.
- Cox, R. (2013). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Relaciones internacionales: revista académica cuatrimestral de publicación electrónica*, 24, 99-116. Recuperado de: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/viewFile/501/368.html>.
- Estruch, J. (1982). *El PCE en la clandestinidad 1939-1956*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Gómez, J. (1959, agosto). El Plan de Estabilización Económica y sus consecuencias. *Nuestra Bandera*, 24, 21-34.
- Gómez, J. (1961, julio). Algunas verdades elementales sobre la integración. *Nuestra Bandera*, 31, 37-52.
- Ibárruri, D. (1940). *La social democracia y la actual guerra imperialista*. México DF: Editorial Popular.
- Ibárruri, D. (1944). *La España franquista, satélite de Hitler*. Moscú: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Judt, T. (2006). *Postguerra: una historia de Europa desde 1945*. Madrid: Taurus.
- Líster, E. (1963, julio). La renovación de los acuerdos yanqui-franquistas. *Nuestra Bandera*, 37, 23-28.
- Líster, E. (1964, abril). ¿Ejército nacional español o fuerza de represión y 'sumando' yanqui? *Nuestra Bandera*, 39, 9-20.
- Lobejón, L. F. (1999). *España en el comercio este-oeste, 1961-1991*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- López, C. (2011). Comunismo y europeísmo: el PCE ante la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. En M. Fernández, L. C. Navarro y R. Quirosa-Cheyrouze, *Las organizaciones políticas* (pp. 583-592). Almería: Universidad de Almería.
- Mije, A. (1953). El pacto de la traición a España. *Nuestra Bandera*, 10, 2-16.
- Martín, R. y Pérez, G. (2005). *La URSS contra las comunidades europeas: la percepción soviética del Mercado Común (1957-1962)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2017). *De la hegemonía a la autodestrucción: el Partido Comunista de España (1956-1982)*. Barcelona: Crítica.
- Pérez, M. (1972, octubre). El ejército y la lucha por un orden constitucional democrático. *Nuestra Bandera*, 69, 51-54.
- Preston, P. (2008). *El gran manipulador: la mentira cotidiana de Franco*. Barcelona: Ediciones B.

- Sanz, C. (2005). España y la República Federal de Alemania (1949-1966): política, economía y emigración, entre la Guerra Fría y la distensión. (Tesis doctoral). Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t28931.pdf>.
- Treglia, E. (2015). El PCE y el movimiento comunista internacional (1969-1977). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37, 225-255. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/viewFile/50993/47>



CAPÍTULO 23.

ACTITUDES INTERMEDIARIAS EN LA RETAGUARDIA GALLEGA.

UN ESTUDIO DE CASO: BETANZOS, 1936-1939

Conchi López Sánchez

Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

Esta comunicación pretende ahondar en el comportamiento de los ciudadanos ante la implantación de un contexto de violencia estatal masiva que irrumpe la cotidianidad: el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior imposición del régimen franquista. Para ello se trabaja con el concepto de “intermediación”, explicado, matizado y puesto en práctica por medio de un estudio de caso llevado a cabo en la localidad gallega de Betanzos. Algunos de los objetivos que guían este análisis son: comprender las complejidades que rodearon las actitudes de la población con respecto al Golpe de Estado de 1936, evaluar los grados de politización y en qué medida esto actúa como un condicionante a la hora de postularse, detectar las lógicas de actuación y dinámicas sociales que intervienen en el comportamiento humano en este contexto, analizar cómo el paso del ámbito privado a la esfera pública o procurar concretar el abanico de posturas que otros autores señalan como grises espacios de intermediación. Para ello se optará por una perspectiva “desde abajo” con un enfoque micro mediante el que, con una metodología individualista, las incógnitas iniciales sean aclaradas.

Palabras clave: actitudes sociales, actitudes intermediarias, Golpe de Estado, Betanzos, trayectorias de vida.

Abstract

This research aims to delve into the behaviour of inhabitants in the events of the massive state-violence implementation which disrupted the everyday life; the coup d'état of the 18th July 1936 and the subsequent imposition of Francoist regime. To this end, I work with the concept “intermediation” explaining, qualifying and implementing it using the case performed in the galician town of Betanzos. Some of the ideas of this analysis are to understand the difficulties of the population's activities regarding the coup d'état of 1936, review the levels of politicisation and how it conditioned people's political position in this context, analyse the transition of the private sphere to the public one, or to try to specify the range of stances which other researchers consider them as grey areas of intermediation. For this purpose, it will be chosen a perspective “from below”, with an approach “micro” and an individualist methodology to explain the initial unknowns.

Keywords: social behaviours, intermediary attitudes, Coup d'état, Betanzos, life pathways.

1. INTRODUCCIÓN

La actual comunicación tiene como objeto mostrar parte de una tesis en curso acerca de las actitudes sociales ante el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior retaguardia. Nuestros marcos espaciales y temporales se circunscriben al ámbito gallego de retaguardia hasta 1939, no obstante, en un primer acercamiento a las trayectorias de vida de nuestros protagonistas, las fuentes consultadas nos permiten dibujar realidades y formular hipótesis e interrogantes para los años cuarenta e inicios de la década de los cincuenta. La metodología de partida se guía por una lógica de análisis que emana desde abajo, desde la gente corriente, a través de un individualismo metodológico que permite poner en relación diferentes fuentes –desde el ámbito local al nacional– para poder extraer conclusiones y tendencias aplicables de forma general. Esto se plasma en el análisis de las trayectorias de vida, un estudio muy pormenorizado de las evoluciones personales que permite conectar y vincular información de distinta índole. Como consecuencia se tejen unas redes analíticas en donde convergen e interactúan datos que recogen los diferentes planos en los que nada cada individuo.

De este modo, las construcciones conceptuales presentadas posteriormente proceden del estudio empírico de las bases inferiores que sustentan y vertebran las relaciones entre el Estado y la sociedad. En consonancia, este estudio bebe de diferentes enfoques historiográficos, desde la microhistoria italiana a la *alltagsgeschichte* alemana. Así, se procura una aproximación al individuo, a sus esferas de sociabilidad, a sus lógicas de comportamiento y a su contexto cotidiano más próximo en el que desenvuelve su personalidad y se manifiesta los múltiples roles que cada persona desempeña en el conjunto de la sociedad.

El proyecto principal de investigación tiene como objeto dibujar una panorámica general a través del estudio de cuatro casos representativos de cada una de las provincias gallegas. Una primera fase de estudio estuvo centrada espacialmente en Bueu, ayuntamiento perteneciente a la provincia de Pontevedra, por lo que en ocasiones se hará alusión a algunas de las conclusiones con la intención de matizar, reforzar o contraponer las obtenidas para el caso brigantino aquí expuesto (López y Trillo, 2016; López, 2017).

En este tipo de análisis resulta fundamental partir de la morfología y de la personalidad del lugar y sus habitantes. La intención no es poner énfasis en las particularidades, sino más bien, conocer el contexto de partida y las dinámicas que operan en los comportamientos de las comunidades. Con dicho propósito empezaremos con unas

notas acerca del espacio estudiado: Betanzos es un núcleo de población con entidad propia situado en el noroeste peninsular que gozó de cierta relevancia desde el Antiguo Régimen siendo cabecera de provincia y jurisdicción. La división municipal que establece el Real Decreto de 23 de julio de 1835 en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña (nº 138, 15 de junio de 1836) señala entre siete y ocho parroquias (Santiago y Santa María de Betanzos, San Martín de Brabío, San Pedro de Viñas, San Martín de Tiobre, San Esteban de Piadela, Santiago de Requián y Santa María de Pontellas) que abarcan una superficie relativamente pequeña (Fariña, 1993). Los datos demográficos revelan un importante incremento poblacional en la década de los treinta, el mayor hasta los años setenta: a la altura de 1936 tenemos 9.525 habitantes. Se mantiene hasta entonces con unos niveles parecidos, sin grandes variaciones, época que coincide cronológicamente con la vida del régimen franquista (Pazos y Santos, 1995).

Una radiografía social nos revela una gran estratificación en los años previos al golpe. El área urbana carecía de industrias importantes, el sector agrario y pequeño comercio gozaban de gran peso y había ciertos residuos del sector gremial. Si repasamos el censo electoral de 1934, el sector con más peso era el de “amas de casa” con un 51%, seguido de “labradores y jornaleros” con un 16,5%. En definitiva, hablamos de un centro agroganadero, comercial y administrativo con buenas comunicaciones inmersas en el eje Ferrol-Coruña. (Torres, 2004).

En términos políticos la proclama de la Segunda República en 1931 tiene como antecedentes inmediatos la Crisis de la Restauración, el Desastre de 1898 y el fracaso de la Dictadura de Primo de Rivera. Estos elementos serán clave para entender los cinco años precedentes al Golpe de Estado y analizar las diferentes fuerzas que interactuaron y asaltaron el orden democrático establecido. Así, en este marco inaugural de siglo vemos como la figura del rey se debilita, crece el papel del ejército de forma paralela a sus divisiones, proliferan las organizaciones obreras al albor de un modelo de movimiento obrero ofrecido por la Revolución soviética y se diversifican las tendencias políticas. A nivel local, este contexto supone una colocación en el poder de nuevos sectores sociales; pues pasamos de un gobierno prácticamente urbano y copado por los mayores contribuyentes locales a un gobierno con mayor diversificación territorial y que está formado en su mayoría por clases medias del campesinado, obrerismo y artesanado. No obstante hubo figuras de las denominadas “familias bicéfalas” que permanecen en el poder desde 1836 hasta la Segunda República mediante dos ramas, la liberal-demócrata y la liberal-conservadora (Erias, 2001).

En el plano económico se diferencian dos áreas de diferente caracterización. Por un lado, la montaña formada por prado, bosque, cereal y ganadería de subsistencia. Y por otro, el propio ayuntamiento con una dedicación hortícola y un cultivo intensivo para la venta de excedentes en la zona de A Coruña y en las localidades luguesas comunicadas con el ferrocarril del norte. En la década de los treinta tenemos importantes mejoras como la creación del campo de experimentación agrícola, un aumento del asociacionismo agrario, un acceso a la propiedad de la tierra gracias a la redención de foros de 1926 y una tímida modernización agrícola. Esta relevancia se traduce en hechos como el siguiente: una celebración en febrero de 1933 en la Casa del Pueblo del Congreso Regional de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT. Un elemento que cobra un protagonismo específico en esta localidad y que está vinculado de forma intrínseca con cuestiones de índole política es la religión. Es señalada por la bibliografía como uno de los “campos de batalla” en la política municipal que abrió brechas entre diferentes republicanos materializadas en el caso de Betanzos entre Cancela y Beade. También en cuestiones como la expulsión de los jesuitas del ayuntamiento, la celebración de las fiestas patronales, la presencia de las autoridades municipales en actos religiosos, la disputa por la entrega del hospital de San Antonio por parte del arzobispado a título público o las luchas en contra de las cruces o la conducción de cadáveres con clero revestido y cruz alzada.

En los apartados siguientes veremos cómo irrumpe el Golpe de Estado en la cotidianidad del escenario descrito, qué matices adquiere dicha violencia y qué posibilidades analíticas se proponen para comprender la actitud de sus habitantes ante dicho fenómeno.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIOLENTA

Ante los sucesos de julio de 1936 ha sido clave la actuación del poder local y la organización parroquial y comarcal como núcleos de convivencia en los que se forjan identidades, personalidades y comportamientos. La guerra como enfrentamiento bélico no llegó a cuajar en nuestro territorio, y es que cinco días después del golpe, Betanzos estaba en manos de los rebeldes. Desde el punto de vista estratégico, era zona clave por hallarse entre la Capitanía General de A Coruña y la Base Naval de Ferrol; así, tomar rápido el control sobre este eje fue decisivo para controlar Galicia (Grandío, 1995).

La rapidez con la que cayeron las autoridades republicanas no significa que pueda hablarse de una movilización espontánea de la comunidad a favor del golpe. Ésta

formaba parte de los núcleos sindicalistas gallegos más importantes de la provincia con alta capacidad movilizadora. Incluso, uno de los hechos más relevantes, al igual que en otras zonas, ha sido una primera medida de contención hacia la insurrección basada en el intento de cortar comunicaciones con los principales núcleos de población a través de la voladura de A Ponte Nova el día 20 de julio. Dos días después tiene lugar la quema del convento de San Francisco sobre cuya autoría deambulan diferentes teorías. Con todo, es cierto que el sentimiento anticlerical republicano era palpable en la vida cotidiana brigantina y éste adquirió diferentes matices tras el golpe. Sobresale el hecho de que una de las primeras cuestiones a tratar por la nueva comisión gestora municipal sea la reposición de los crucifijos derribados durante el conflicto.

Esta comisión se reúne por primera vez el 27 de julio con carácter provisional instaurando una serie de medidas en beneficio de los sectores medio-altos y de sus intereses económicos. Destacan entre ellas el arreglo y pavimentación de calles en función de los intereses de la nueva corporación, el arreglo de alumbrado al lado de las casas de los poderes locales para mejorar la labor de los guardias milicianos o la planificación de obras y modificaciones en el cementerio. No obstante, no toda aplicación de la ley se basó en la implantación de los principios del movimiento, sino que se mantuvieron a nivel local ciertas normas morales y éticas de convivencia. Incluso si éstas eran tergiversadas por individuos encargados de imponer ese nuevo orden, tenían su consecuencia; a modo de ejemplo, la multa contra el de abuso de autoridad del guardia Ramón Porto al “castigar innecesariamente y de forma improcedente al vecino de esta ciudad” (*Denuncias y multas*, 1936-1939) o la destitución del guardia municipal Basilio Gabín a causa de embriaguez (*Libros de actas capitulares o del pleno*, 1936-1940).

Ahora bien, al igual que los poderes intentaron y/o consiguieron dominar ciertos aspectos de la cotidianidad local como los anteriormente descritos; también tenemos muestras de una actitud –voluntaria/consciente o involuntaria/inconsciente- similar por parte de la población. Un bando emitido por el alcalde el 10 de marzo de 1937 en el que prohíbe los bailes espontáneos que suelen formarse ante los conciertos de la Banda de Música municipal en la plaza del pueblo, así lo indica. Este acto cotidiano pasa en pocos meses de ser un acto totalmente normalizado, legal y bien visto a ser considerado un “contrasentido que desdice ante propios y extraños de los verdaderos sentimientos humanitarios que deben existir” (*Bandos de orden pública*, 1931-1938). Tenemos muchos más ejemplos en los que la violencia impuesta traspasa e interfiere

en determinados hechos de la cotidianidad: castigos por no cerrar el nuevo horario de cierre para los negocios o multas por seguir aparcando el coche delante de la puerta de casa que se convierten en expedientes por desacato a la autoridad (*Denuncias y multas*, 1936-1939). Esta situación nos habla de un efecto de penetración capilar de la violencia dentro de la vida cotidiana a través de diferentes interferencias, pues la sociedad intentó seguir viviendo con sus costumbres, con sus reglas –tanto morales como públicas- a pesar del miedo. Por lo tanto, conviven ambos mundos, la violencia y la cotidianidad fluctúan, conviven en tensión, se influyen y se alteran mutuamente, pero no se mezclan. En este nuevo y violento clima de retaguardia se inicia todo un proceso de reestructuración de fuerzas. Si nos detenemos en los efectos para Betanzos, podemos hablar de una combinación de asesinatos bajo sentencia y sin ella que afectó a 34 víctimas directas de la violencia: siete tras consejo de guerra, 22 paseadas, una asesinada en la calle y otra en la cárcel de Coruña. Dado que la mayoría de los dirigentes se escondieron o escaparon, la mayoría de las víctimas fueron trabajadores y empleados (Torres, 2006). Entre los lugares más destacados del fenómeno violento destacan la instauración de una escuela de tortura, la utilización del viejo lazareto y posterior fábrica de curtidos ubicado en el barrio de la Magdalena –conocido como “barrio de los comunistas”– como campo de concentración o la carretera de la estación del norte (Infesta) y Ponte de San Paio como lugares donde se llevaban a cabo los asesinatos.

Toda esta realidad nos habla de un espacio público considerado como diana del régimen. Así, en la represión y control jugarían un importante papel los elementos de la justicia ordinaria como el cuerpo de la Guardia Civil. Tanto es así que la memoria recogida por la fuente oral la recuerda incluso peor que Franco con especial mención al coronel Pita –expropió a caseros de toda la vida, robó en la década de los cincuenta y terminó arruinado– (entrevista nº 2095 a J.F.V.). Estos elementos serían los encargados de neutralizar brotes de contestación individual actuando sobre las capas sociales inferiores y menos movilizadas (Mir, 2000). Ahora bien, estas afirmaciones nos suscitan dudas acerca de la posible limitación de esa capacidad de acción, de la reacción de la sociedad y del grado de autonomía con el que dicho cuerpo actuaba.

Posiblemente pueda hablarse de ciertos márgenes de actuación. Una ocasión en la que el cuerpo de la Guardia Civil tuvo oportunidad de modular positivamente fue ante la “necesidad impuesta” a la comisión gestora de depurar el cuadro de personal municipal. Con el intento de hallar justificación alguna, la comisión recurre en un primer momento a los jefes de la oficina y de personal del ayuntamiento, quienes no señalan a nadie

sobre quien dejar caer el puño sublevado. Serían finalmente los informes de la Guardia Civil los que señalen a nueve personas a las que apartar de su cargo.

Al fin y al cabo, todas estas son manifestaciones de la alteración de la cotidianidad como consecuencia de esa interacción social. La necesidad de recaudar apoyo social por parte de los poderes insurrectos es una de las piezas clave en el debate acerca de los apoyos populares del régimen. Puede hablarse entonces de la existencia de un diálogo entre golpistas y sociedad en el que surge una reclama o demanda por una de las partes. Ahora bien, cabe preguntarse si hubo respuesta a esa llamada; al respecto muchos autores hablan de “hombres comunes” de diferente base social que ayudarían desde abajo a conformar ese Nuevo Estado (Anderson y Del Arco Blanco, 2011). Efectivamente, existe una relación bidireccional sobre la que tenemos muy poca información y por lo tanto, resulta necesario adentrarse para conocer el proceso de instauración del régimen franquista. En nuestro caso, las dudas surgen acerca de cómo se ha llevado a cabo ese proceso de involucración social, mediante qué mecanismos, qué margen de maniobra tenían los actores o cuál es el grado de voluntariedad en relación con las posibles vías de escape.

El motor del beneficio material o la defensa de intereses particulares han copado los diálogos acerca de la participación o colaboración ciudadana en la implantación del contexto violento. Al igual que algunas de las ideas más asentadas por la historiografía desde el inicio de los estudios de las víctimas: el carácter falso o teatral de los juicios de guerra, el papel de los abogados defensores en calidad de “invitados de piedra” o las represalias en forma de amenazas, recriminaciones o multas en contra de los testigos positivos que escasamente podían presentar los acusados (Fernández, 2005, p. 762). Así, el régimen sustentaría la práctica violenta en las denominadas “comunidades de castigo” de las que saldrían los “guardianes de la victoria”. En las causas militares estos perfiles corresponderían con aquellos declarantes que emiten una declaración negativa a favor de un castigo para el encartado. No obstante, cabe preguntarse si un estudio a nivel local permite refutar estas afirmaciones y para ello una posible fórmula sería comprobar el funcionamiento de la lógica de la recompensa, la participación en las instituciones o la colaboración en la persecución del enemigo (Hernández, 2016). Veremos dichas cuestiones en los apartados siguientes, cómo se materializan y si se ajustan o desajustan a tales generalidades.

3. LA INTERMEDIACIÓN COMO UN ESLABÓN DE LA CADENA

El concepto “intermediario” ha sido explicado anteriormente en otras ocasiones (López y Trillo, 2016; López, 2017); no obstante, obviar un repaso acerca de su significado, sus matices y el proceso reflexivo que lo ha originado equivaldría a eliminar una de las patas que sustenta este estudio. Si nos detenemos en la historiografía acerca del Golpe de Estado y Guerra Civil, podemos observar que ésta ha pasado por diferentes fases atendiendo a diferentes cuestiones. Desde el estudio y la cuantificación de las víctimas hasta el análisis de los perpetradores se han producido numerosos estudios. Únicamente hacia la última década empiezan a incorporar reflexiones acerca de los demás actores sociales partícipes en la implantación del contexto de violencia estatal.

Sin embargo, seguimos nadando en un mar de conceptos borrosos, difusos e incluso abstractos como el de “zona gris”. Originalmente Primo Levi (2001, p. 33) lo creó para hablar sobre colaboración en el marco de los *lager* de trabajo y es uno de los primeros intentos en desmarcarse de esa clásica y dicotómica clasificación que divide a víctimas y perpetradores como entes totalmente separados. Precisamente, una de las afirmaciones más interesantes fue la de incluir en ese conjunto a los ejecutores. Bien es cierto que esto debe ser manejado con cautela pues la relación entre víctima y perpetrador no se estableció en términos simétricos; precauciones que autores como Browning (2002) señala al mismo tiempo que las asume y aplica al estudio del Batallón 101 alemán. Como vemos, éste y otros debates similares se traen al panorama español de la mano de autores italianos o alemanes que también reflexionan sobre su propia experiencia violenta.

A través de todo este bagaje y del avance en los estudios sobre resistencia, colaboracionismo, aceptación, y demás cuestiones acerca de las actitudes sociales y los mecanismos de adaptación, nos hemos dado cuenta de la necesidad de definir esos conceptos, de intentar arrojar luz sobre aspectos desconocidos y de intentar dibujar de forma más concisa el escenario existente entre víctimas y perpetradores. Así, ambos términos se encuentran escasos en la tarea de explicar y dar cuenta de todo el elenco de actitudes y comportamientos fácilmente observables a nivel local. Por ello, una de las intenciones de este estudio es la de “examinar individuos cuya conducta no siempre respondió a aquello que cabría esperar de su posición social o de su ideología política, que cambiaron de pensamiento con el paso de los años, que combinaron actitudes contradictorias e incluso incompatibles” (Hernández Burgos, 2014, p. 97).

De esta forma el concepto intermediario nace con la ilusión de definir una de las

múltiples actitudes adoptadas por la población que en ocasiones pueden implicar dualidades compatibles. Dicho término ha de ser entendido de forma flexible y cambiante, pues adquiere vida propia en función de las condiciones y del contexto. No se considera incompatible con otras condiciones como la de víctima o perpetrador y puede convivir con ellas e incluso interferir y modularlas. En nuestro caso concreto ha sido analizado a raíz de las declaraciones de los testigos en las causas militares, no obstante, las posibilidades de estudio que ofrece pueden ser múltiples. Éste puede ser observado mediante otras fuentes que reflejen, de algún modo, la voz de la sociedad dentro de su relación con el Estado. Atrás queda el análisis de las motivaciones o las intenciones en nuestro estudio, pues son asociadas, en un principio, al campo de la abstracción y subjetividad y por lo tanto, quedan fuera de nuestro alcance.

Las pautas que se han tomado para extraer de las causas los individuos considerados con actitudes intermediarias son las siguientes: a) han de participar en el juicio mediante una declaración porque ésta es el medio tangible que nos permite examinar su actuación. b) no han de pertenecer a los colectivos de las autoridades militares que pautan la causa ni al de las víctimas directas, entendidas en este caso como el grupo de los encausados. La razón es que ambos se encuentran en un rol muy concreto que condiciona de antemano su comportamiento. Esto no significa que los encausados de una causa no pueden ser analizados como intermediarios en otro juicio en el que no pertenezcan al colectivo acusado.

Una vez aclaradas las connotaciones del concepto –utilizado en nuestra muestra como punto de partida de una red analítica que incorpora datos de índole personal, social, político o económico– pasaremos a dibujar el esqueleto que permite construir la trayectoria vital del intermediario. A continuación, podremos observar el proceso de construcción en la ilustración 1, en donde a partir de la propia entidad del individuo inmerso en un determinado contexto cambiante –de forma drástica a partir de julio de 1936– se trata de poner en relación información acerca de su rol social, laboral, familiar, económico y político dentro de la comunidad.

Para ello nos resulta muy interesante el concepto de Bertraux que rescata Kornblit de “puntos de viraje” entendidos como “momentos vitales identificados por el sujeto y/o por el investigador como una encrucijada a partir de la cual el itinerario biográfico de la persona tomó un rumbo distinto o inició una nueva etapa” (2007, p. 23). Para nuestra investigación esto supone replantearse si las nuevas formas de sociabilidad que trajo el Golpe de Estado marcaron puntos de viraje personales. En ese caso, resulta interesante

analizar el calibre de éstos, en qué términos se producen y si fueron alcanzables a toda la sociedad. Esto entronca de forma intrínseca con los enfoques metodológicos adoptados; y es que estos escenarios sociales se detectan a un nivel de análisis muy reducido dentro de un marco general que las envuelve y que demanda un estudio comprensivo.

Ilustración 1. Esquema analítico para los intermediarios y sus trayectorias vitales



Fuente: Elaboración propia.

4. ACTITUDES INTERMEDIARIAS EN LOS JUICIOS MILITARES

Las causas militares fueron procesos judiciales parte de la red de recursos que el bando sublevado despegó para llevar a cabo la práctica violenta tras el fracaso del Golpe de Estado. Por lo tanto, su valor como fuente para el estudio de las actitudes sociales es muy importante ya que constituyen todo un microcosmos en donde interactúan diferentes actores. Así, podemos rastrear la implicación de individuos con diferentes roles públicos o privados como cargos municipales que formaron –o forman en el instante en el que trascurren los hechos– parte del gobierno republicano municipal, personalidades locales del sector económico y cultural y numerosos vecinos de a pié. En términos numéricos, las cifras de causas militares de Tierra y Marina abiertas en Galicia entre 1936 y 1939 evolucionan anualmente desde 838 pasando por 993 y 516 hasta 262, conformando un total de 2.608. Estos juicios dejan a su paso 8.767 víctimas, en su inmensa mayoría hombres, 96,78%, cuya pena más frecuente fue la de condena a

prisión inferior a cadena perpetua, 55,6% (Proyecto de Investigación Interuniversitario "As víctimas, os nomes, as voces e os lugares", 2010). Para Betanzos, tenemos conocimiento únicamente de las cifras de Tierra, un total de 11 causas militares para el marco temporal anteriormente citado con un total de 31 encausados bajo la etiqueta de "vecino de". Con estos datos, casi un ocho por ciento de los juicios militares de A Coruña, nuestra localidad de estudio ocupa el cuarto lugar a escala provincial entre 53 ayuntamientos (Grandío, 2007, p. 182). Con este volumen de documentación, la muestra actual sobre la que se basan los datos siguientes está compuesta por el análisis de cuatro causas militares seleccionadas bajo el único criterio de la propia disponibilidad de la fuente: 508/37, 652/37, 1018/37 y 1333/37; todas ellas pertenecientes al Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste, Tribunal Militar IV de la jurisdicción de Tierra (Ferrol).

Antes de proseguir, resulta imprescindible para poder comprender las correlaciones analíticas posteriores conocer las connotaciones que se le han dado a los términos "positiva", "negativa" y "neutra" para hablar de las declaraciones. De forma muy breve, el primero de ellos hace referencia a la aportación de argumentos defensivos directos hacia los acusados; el segundo apela a un uso de acusaciones o valoraciones despectivas y desfavorables sobre el encartado; y finalmente el calificativo neutro es sinónimo de ambigüedad en el sentido de que la declaración está exenta de juicios de valor personal sin observaciones parciales.

Una vez explicada la metodología, la fuente y la terminología analítica empleada, pasaremos a reflexionar sobre los datos obtenidos. Mediante un análisis inicial de carácter cuantitativo podemos establecer determinadas cifras indicativas acerca de los individuos intermediarios. Aclarar de antemano que no existe correlación entre el número de individuos y el cómputo de las declaraciones. Éstas últimas son más abundantes debido a que tenemos algún caso en el que una persona emite más de una declaración y si son de diferente carácter se computan como declaraciones diferenciadas.

Nuestra muestra se compone de un total de 73 personas con actitudes intermediarias, de los cuáles, 60 son hombres y 13 mujeres. Estos datos difieren del caso de Bueu, en donde la presencia femenina estaba completamente ausente en las declaraciones de los juicios militares. Esto puede deberse a varios motivos: las diferentes características de las muestras analizadas, los hechos concretos que inician los atestados y abren el juicio o los roles que desempeñan en cada localidad. En lo relativo al tipo de declaración

realizada sobre los encausados, tenemos 25 positivas, 14 neutras y 37 negativas. Si hacemos un cómputo global, el afán acusatorio de la vecindad no sobresale sobre aquel que intenta apoyar a la víctima o simplemente dar su versión de los hechos sin la intención de perjudicar.

A la hora de conectar sus testimonios con la evolución de su trayectoria vital es fundamental detenerse en aquellas conocidas, pues las fuentes no aportan datos para la totalidad de los individuos, únicamente para 27 de ellos. De esta cifra tenemos dos personas con una evolución negativa, de las cuales, una emana de una declaración negativa y otra de una positiva. Aquí es donde se inicia la controversia, ¿marcan todas las trayectorias una disyuntiva o existe realmente una relación directa entre los ascensos y las acusaciones negativas? Los 25 individuos restantes tienen una proyección vital positiva: seis de ellos mantienen al menos la misma condición que tenían en el momento del golpe a raíz de una declaración positiva, dos neutras y tres negativas; las 19 restantes viven un ascenso que emana de 11 declaraciones positivas, una neutra y nueve negativas. De este modo se determina que no existe correlación única entre un ascenso en la trayectoria vital y una declaración negativa contra el encausado.

Acerca de los 46 individuos intermediarios de los que no poseemos información como para reconstruir su trayectoria vital, podemos realizar varias hipótesis en consonancia con las propias dimensiones que adquiere la práctica violenta, la morfología del lugar estudiado o cuestiones de otra índole. Para ello debemos diferenciar el ámbito público del privado, en este caso el segundo ofrece inmensas posibilidades menos de rastreo en las fuentes que el primero. Así, es posible que muchas de las personas se replieguen o se mantengan en el ámbito privado ante la irrupción que supuso el fenómeno violento. Esto provoca que nuestra búsqueda se complique, y es que la gran mayoría de nuestros “desconocidos” tienen un perfil socioprofesional medio bajo en julio de 1936, por lo que se encuadran dentro de la mano de obra del sector de la industria y del comercio local.

Cabe destacar que dentro de este colectivo con una trayectoria vital desconocida se encuentra la práctica totalidad de las mujeres, 12 de 13, todas ellas “dedicadas a sus labores” o sin datos que nos permitan atribuirle otra dedicación laboral. Recordemos al respecto, el censo de población de 1934 señalaba como sector con mayor peso (51%) al grupo de amas de casa. Otra de las posibles razones podría encontrarse en el fenómeno migratorio ya que muchos brigantinos en las décadas de los cuarenta y cincuenta encontraron en la emigración una vía de escape a los problemas económicos

y políticos de posguerra. Éstos procedían en su mayoría de los barrios de la Magdalena, la Cañota y la Cruz verde y su destino predilecto, incluso por encima de América, sería Reino Unido. A inicios de la década de los sesenta constaban registradas en el consulado general de Londres, más de 200 familias de Betanzos y su comarca con una destacada presencia de mujeres como empleadas del hogar (Couceiro, 2007).

De todas estas correlaciones numéricas pueden extraerse datos tan relevantes como la identificación de cuatro perfiles de individuos con actitudes intermediarias. En primer lugar, la figura del declarante que posteriormente se convierte en víctima mediante un proceso ajeno a la causa militar analizada. Al igual que para el anterior caso analizado, Bueu, es un perfil residual con pocos ejemplos. En esta ocasión únicamente tenemos el caso de José Medín Vidal, declarante en la causa 1333/37 que emite un testimonio neutro acerca del encausado el 4 de septiembre de 1937. No emite una acusación ni defensa directa, simplemente enuncia su desconocimiento acerca de los hechos sobre los que se le pregunta. Además, señala su propia condición en el momento de la declaración: condenado a pena de muerte por otro consejo de guerra, castigo que será conmutado posteriormente por cadena perpetua.

En segundo lugar, tenemos a aquella persona que emplea su discurso para una realización una aproximación u obtener cierto beneficio hacia el nuevo poder insurrecto. Inicialmente identificamos a estos individuos como aquellos que experimentan un ascenso vital y emiten una declaración de carácter negativo. En este caso observamos un total de nueve personas, Dimas Llamas Centeno, Valentín Otero Couce, José Iglesias García, Pastor Iglesias Pila, Juan Jesús García Iribarne, Félix Martín Hernández, Adolfo Sánchez Díaz, José Babío Teijeiro y Pedro Navaza Taibo. No es la intención hacer aquí un recorrido de las trayectorias individuales pormenorizadas, pero sí recogeremos las más ilustrativas y algunas declaraciones a modo de ejemplo.

José Babío Teijeiro aparece dado de alta en la Jefatura Comarcal del Movimiento de Betanzos como afiliado el 20 de febrero de 1934 (*Afiliados*, 1936-1967) y unos meses después participa como delegado propietario en las sesiones del ayuntamiento del 10 de diciembre (Erias, 2001). Su próxima aparición en las fuentes no es hasta agosto de 1936 como delegado de la comisión especial de obras municipales (*Libros de actas capitulares o del pleno*, 1936-1940) y miembro de los diferentes grupos que se turnaban la vigilancia de diferentes puntos locales (*Servicios diarios de la milicia nacional*, 1936-1939). Cuatro meses después, el 12 de diciembre, recibe pagos por materiales de construcción para obras en el despacho de la alcaldía. En la reunión del 1 de febrero de

1937 aparece como miembro de la comisión para confeccionar los padrones de los beneficiados de subsidios por combatiente voluntario por ser el mayor contribuyente (*Libros de actas capitulares o del pleno*, 1936-1940). En 1938 la prensa lo sitúa como uno de los agricultores autorizado para la plantación de lúpulo (*La Voz de Galicia*, 1938, enero, 13, p. 5) y un año después lo encontramos como donante voluntario a Falange (*Expedientes del Movimiento Nacional*, 1939-1971). La última huella encontrada acerca de su trayectoria la tenemos en 1954, año en el que recibe pagos de Fet de las Jons (*Actas del consejo local*, 1955) y aparece reflejado en la documentación entre los camaradas de esta comarcal que posee condición de excombatiente (*Afiliados*, 1936-1967).

Pedro Navaza Taibo declara el 17 de mayo de 1937 en la causa 652/37 en calidad de miliciano nacional de la agrupación local que colabora con la guardia civil en la detención del acusado y actúa como uno de los testigos de los hechos por los que se le acusa. Posteriormente, cinco meses después fue dado de alta el 11 de octubre en las milicias (*Afiliados*, 1936-1967) y antes de final de mes fue nombrado jefe de escuadra (*Libro de altas y bajas de la milicia nacional*, 1937-1944). Su trayectoria sigue en ascenso, pues en abril de 1940 aparece como delegado comarcal de información (*Informes político-sociales*, 1937-1936). Diez años más tarde, aparece señalado como miembro del Consejo Local del Movimiento y como uno de los camaradas encargados de elegir un comisario que los represente en la elección de Consejero Nacional del Movimiento (*Actas del consejo local*, 1955).

Un caso curioso es el de Valentín Otero Couce porque nos ofrece dos declaraciones contradictorias en la causa 1355/37 dimanante de la 1018/37. En una de ellas actúa en calidad de alcalde pedáneo como testigo para la guardia civil el 6 de febrero de 1937. Este cuerpo elabora un informe de conducta del acusado afirmando “haberlo visto hacer frente en contra de las fuerzas del ejército” (p. 33). No obstante, días después declara que “lo conoce y lo trata desde hace muchos años habiéndole estimado y reputado como hombre de orden en todo momento” (p. 44). Meses después del golpe lo nombran subdelegado civil (*BOP A Coruña*, 2/11/1936) y toma posesión como concejal suplente en el ayuntamiento el 12 de noviembre de 1936 (*Libros de actas capitulares o del pleno*, 1936-1940). Lo más interesante es que la fuente oral lo señala como un falangista local que después de lo ocurrido se queda con el puesto en correos de José Barbeito, justamente el acusado sobre el que emite las declaraciones anteriores (entrevista nº 2125 a M.B.D.).

Otro claro ejemplo de ascenso, en esta ocasión tras un pasado político activo a inicios de la república que decae con el triunfo del Frente Popular es Juan Jesús García Iribarne, miembro de la Unión Regional de Derechas de Betanzos constituida en 1932 (Erias, 2001, p. 344). La primera huella que encontramos tras el 18 de julio de 1936 es la toma posesión como primer teniente de alcalde el 12 de noviembre (*Libros de actas capitulares o del pleno*, 1936-1940). Apenas un mes después aporta en su suscripción anual 5.000 libras esterlinas, dona 5.000 escudos para la guerra y sufraga los gastos del hospital y asilos de Betanzos (*La Voz de Galicia*, 1936, diciembre, 4). Su intervención en la reunión de la gestora municipal del 1 de diciembre de 1936 revela su desacuerdo con las actuaciones en contra de los símbolos religiosos locales. En ella solicita que se repongan los crucifijos derribados por “las hordas marxistas”. Posteriormente, declara de forma negativa en la causa 652/37 en mayo de 1937 en calidad de alcalde, cargo que ocupa entre enero de 1937 y octubre de 1939. Aunque su participación con los poderes insurrectos y su trayectoria vital va en ascenso desde antes de su participación en el juicio, esta tendencia se mantiene posteriormente. Así, el 31 de octubre de 1937 aparece dado de alta como jefe de Falange (*Libro de altas y bajas de la milicia nacional*, 1937-1944) y casi dos años después toma posesión como gestor municipal (*La Voz de Galicia*, 1939, octubre, 29).

En tercer lugar tenemos un perfil que refleja el reverso de la situación anterior, es decir, aquella persona que presenta una mejora de su trayectoria vital sin emitir declaraciones negativas. En este caso tenemos 11 personas que lo logran con declaraciones positivas a sus espaldas: Raimundo Gumbao Sánchez, José Núñez Lisarrague, Domingo Echevarría Naveira, Francisco Lafont Cabanas, Domingo Nevares Gil, Vicente Delafuente Nistal, Valentín Otero Couce, Ramón Montes Navaza, Tomás Dapena Espinosa, Antonio Amor Barallobre y Raúl Fernández Meás. A continuación nos detendremos en algunos de los ejemplos más ilustrativos.

Uno de ellos es el individuo, Ramón Montes Navaza, declarante en la causa 1333/37. No obstante, su trayectoria es bastante peculiar pues entre la década de los treinta y de los cuarenta —para la que se ha podido hallar información— su relación con los sublevados ha pasado desde la colaboración hasta el castigo de forma ondulante, veremos. En 1931 formaba parte de la corporación municipal como miembro de la coalición republicano-agraria-socialista, posteriormente, en 1935 pertenecía a la coalición ORGA-FRG y era recaudador de arbitrios municipales (Erias, 2001, pp. 288 y 323). Este pasado político semeja no impedir que en diciembre de 1936 con las nuevas

autoridades municipales pro-golpistas en el poder se le efectúen una serie de pagos (*Libros de actas capitulares o del pleno*, 1936-1940). Sin embargo, en 1938 aparece en el listado de 48 personas domiciliadas en Betanzos informadas e investigadas por la Delegación de Orden Público y tenemos indicaciones de la Guardia Civil para ser apartado del cargo constitucional que ocupaba, gestor de arbitrios (Grandío, 1998, p. 298). Después de este recorrido lo encontramos declarando –como gestor del ayuntamiento- en la causa 1333/37 el 26 de septiembre de 1947 en los siguientes términos acerca del encausado: “lo conoce desde la infancia mereciéndole un inmejorable concepto en todos los aspectos, por su honradez y seriedad, correcto y que nunca demostró ser amigo de las violencias” (p. 89).

José Núñez Lisarrague declara en la causa 508/37 el 10 de enero de 1938 en calidad de propietario e industrial local en los siguientes términos acerca del encausado: “Que lo conoce desde hace tiempo [...] y desde luego puede decir que por la conducta que siempre observó tanto privada como política y social le merece el mejor concepto al deponente, habiéndolo tenido siempre como hombre formal y de orden” (p. 38). Estas palabras positivas para el encartado no impiden que posea la presidencia de la Asociación Patronal de Comerciales e Industriales de Betanzos o sea vocal de la dirección del C.F. de Betanzos (*La Voz de Galicia*, 1942, octubre, 27).

Tomás Dapena Espinosa es uno de los ejemplos con más información obtenida, incluso de época republicana, pues era miembro de juventud católica en 1933 (Erias, 2001). Posteriormente, será alcalde de Betanzos un largo periodo desde el 28 de marzo de 1945 hasta el 10 de octubre de 1968. Entremedias declara en la causa 508 el 10 de septiembre de 1947 dando un buen informe de conducta del acusado: “ha observado una conducta correcta y no se le conocen antecedentes que le puedan afectar como delincuente, lo mismo en su conducta privada que político-social” (p. 93). Durante esa década es también jefe local del Movimiento (Couceiro, 2007, p. 13) y en la siguiente, secretario de la jefatura comarcal del movimiento (*Actas del consejo local*, 1955). Ya en los años sesenta recibe la medalla de plata de Betanzos y es propuesto para la concesión de la Medalla Encomienda al Mérito Civil (*La Voz de Galicia*, 1968, agosto, 22).

Otra figura intermediaria muy interesante es la de Domingo Nevares Gil, comerciante que declara el 26 de septiembre de 1947 en la causa 1333/37. Acerca del encausado afirma: “le conoce aproximadamente desde hace veintiséis años, mereciéndole el mismo un inmejorable concepto, que antes del movimiento acompañaba el cargo de concejal [...] pero no lo cree capaz de auxiliar a los bandoleros ni a tener contacto

alguno con los mismos, dado el carácter de éste, ya que lo conoce perfectamente” (p. 89). De forma previa aparece a la cabeza de un negocio de tejidos denominado Almacenes “La verdad” (*La Voz de Galicia*, 1944, agosto, 13), se afilia a las milicias de Fet de las Jons (*Relación de afiliados a las Milicias Nacionales*, 1937-1940), realiza un donativo a la memoria de Mola (*La Voz de Galicia*, 1938, mayo, 28) y es nombrado teniente de alcalde (*La Voz de Galicia*, 1945, diciembre, 14). Con todo, su ascensión vital relativa a la colaboración con los poderes insurrectos no se ve truncada tras la declaración de 1947 ya que en 1955 aparece mencionado en una reunión del consejo local (12 de abril) como uno de los camaradas encargados de elegir un comisario que los represente en la elección de Consejero nacional del Movimiento y como miembro del Consejo Local del Movimiento (*Actas del consejo local*, 1955).

Finalmente y en cuarto lugar, observamos un perfil que incluye a determinados individuos cuya manifestación en la causa no los eleva a una situación visible en la esfera pública y tampoco a la categoría de víctima. Identificamos estos perfiles con aquellas personas con trayectoria vital desconocida –un total de 46– que se asocian con 13 declaraciones positivas, nueve neutras y 26 negativas.

Los datos recogidos en este apartado nos hablan de ciertas pautas de comportamiento alentadas, es cierto, por el afán de crecimiento o beneficio personal. Este elemento no puede considerarse inexistente, pero tampoco puede emplearse como mayoritario o único factor explicativo –recordemos que el número de intermediarios que experimentan un ascenso en su trayectoria vital con una declaración positiva en un juicio es superior que aquellos que lo experimentan con una declaración negativa–. Así, ante la encrucijada con la que se toparon los poderes locales y las autoridades con prestigio social ante la instauración de la violencia se tomaron diferentes decisiones al respecto. Otros autores han interpretado estas actuaciones como:

un comportamiento en el que la identidad, centrada en códigos culturales, se hace visible en los modos de comunicar su adscripción a los grupos o comunidades de las que el sujeto es parte y que marca cierto grado de autonomía de las autoridades locales para con sus superiores jerarcas. (Lanero y Cabana, 2014, p. 225).

Del mismo modo, la frecuente identificación de los testigos favorables con personas de poco peso en la comunidad o forasteros, es una correlación que no siempre se cumple tal y como atestiguan los ejemplos para el tercer perfil de intermediario explicado anteriormente. Otra cuestión que no se rige por reglas automáticas es basar las acusaciones en meras cuestiones ideológicas o morales, si bien es cierto que son un

pilar, no explican de forma unilateral este fenómeno (Mir, 2000). De ser así, quedarían sin explicación posible aquellos individuos con pasado político “desfavorable” que no entran dentro del perfil de encausados ni víctimas; aquellos que simplemente, tras el Golpe se repliegan a la esfera vital íntima y privada. Lo que se ha podido establecer, según las causas militares analizadas, es que las acusaciones parten directamente de las actuaciones en los días concretos de la sublevación. Evidenciar estas dicotomías –más proclives a salir a la luz mediante estudios locales que permiten un máximo acercamiento a la sociedad– resulta clave para avanzar en el estudio de las actitudes sociales.

5. CONCLUSIONES

A modo de cierre se cree que puede resultar interesante, incluso necesario, una breve recopilación de las ideas más destacadas tratadas a lo largo del texto. La intención es formular interrogantes pendientes o aclarar cuestiones que pudiesen haber quedado difusas para, posteriormente, abrir un debate que nos permita avanzar en el estudio de las actitudes sociales. Una primera cuestión atañe a la metodología y perspectiva de trabajo empleada, si bien ha proporcionado una interesante información, también entraña determinados riesgos y peligros. Trabajar desde lo local para intentar dar respuesta a preguntas generales supone evitar ciertas tendencias como el localismo, tomar como norma el caso único, caer en la excepcionalidad o manejar los nombres propios como singularidades ajenas a la comunidad. Si salvamos dichos obstáculos este enfoque logra aproximarnos al “franquismo cercano” (Hernández, 2015, p. 2) y fijar la atención a escenarios inaccesibles desde otro ángulo y que resultan clave para entender los mecanismos de consolidación del régimen.

Sobre cómo se entiende la violencia, se considera un fenómeno complejo que requiere un estudio pormenorizado de las redes familiares implicadas y de las estructuras que facilitan esa penetración capilar. Si estas redes únicamente se circunscriben al revanchismo de la retaguardia o a los viejos perjudicados por las políticas de la segunda república estaremos dando una visión simplista. Al igual ocurre con las familias –a título colectivo– y los actores –a título individual– ya que si se limita el círculo a una tensa convivencia entre víctimas y perpetradores estamos obviando una serie de actitudes, comportamientos, acciones y hechos incomprensibles desde esas miras.

Acerca de la intermediación en los juicios militares, la muestra estudiada revela que la modulación dentro de este escenario no se ciñe únicamente a delatores o avales, que la

lógica de la recompensa como llamamiento a la participación con los poderes insurrectos no funciona bajo una fórmula matemática y que los márgenes de actuación existían a la hora de tomar partido en la implantación de la violencia y consolidación del poder. Ahora bien, ¿existe un paralelismo entre la intervención favorable de los denominados “prohombres locales” y la absolución de la acusación? para profundizar acerca de estas cuestiones sería muy interesante matizar el valor de las declaraciones positivas en el establecimiento de las condenas.

Referencias bibliográficas

- Anderson, P. y Del Arco Blanco, M. A. (2011). “Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)”. *Historia social*, 69, pp. 125-141.
- Browning, C. (2002). *Aquellos hombres grises: el batallón 101 y la solución final en Polonia*, Barcelona: Edhasa.
- Fariña Jamardo, X. (1993). *Os concellos galegos. Parte especial*. Tomo II. Santiago de Compostela. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Fernández Fernández, E. (2005). As causas xudiciais seguidas pola xurisdicción militar: unha fonte para o estudo da represión. En Asociación Cultural Memoria Histórica Democrática, *A represión franquista en Galicia. Actas dos traballos presentados ao Congreso da Memoria* (pp. 753-767).
- Couceiro Vicos, J. L. (2007). “Betanceiros en el Reino Unido: memorias de un emigrante”. *Anuario Brigantino*, 30 (suplemento).
- Erias Martínez, A. (2001). “Unha viaxe polo Betanzos da Segunda República: proclamación, anticlericalismo e vinganza”. *Anuario Brigantino*, 24, pp. 291-376.
- Grandío Seoane, E. (1995). “Betanzos: xullo-novembro, 1936-1939. Os primeiros meses da guerra”, *Anuario Brigantino*, 18, pp. 165-174.
- (1998). “Betanzos baixo sospeita: o aparello de vixianza nos anos da Guerra Civil”. *Anuario Brigantino*, 21, pp. 291-298.
- (2007). *Anos de odio. Golpe, represión e Guerra Civil na provincia de A Coruña (1936-1939)*, A Coruña: Diputación Provincial de A Coruña.
- Hernández Burgos, C. (2014) “Más allá del consenso y la oposición: las actitudes de la gente corriente en regímenes dictatoriales. Una propuesta de análisis desde el régimen franquista”, *Revista de Estudios Sociales*, 50, pp. 87-100.
- (2015). “La dictadura en los rincones: la historiografía del franquismo y la perspectiva local”. *Historia Actual*, 36, pp. 69-82.
- (2016). “De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”. *Revista de Historia Contemporánea*, 15, pp. 123-148.
- Kornblit, A. L. (2007). Historias y relatos de vida: una herramienta clave en metodologías cualitativas. En Kornblit, A. L., *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 9-33.
- Lanero Táboas, D. y Cabana, A. (2014). Equilibrios precarios: una microhistoria del poder local en acción bajo el franquismo. En Fernández Prieto, L. y Artiaga

- Rego, A. *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia de un pasado incómodo* (pp. 220-250). Madrid: Catarata
- Levi, P. (2001). *Los hundidos y los salvados* (Pilar Gómez trad.). Barcelona: Muchnik. (Obra original publicada en 1986).
- López Sánchez, C. y Trillo González, M. (2016). Las actitudes sociales ante el golpe. La “intermediación” a través del caso de Bueu (Pontevedra). En A. Míguez Macho (ed.), *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*. Granada: Comares.
- López Sánchez, C. (2017). Actitudes sociales ante el Golpe y la Guerra Civil en Galicia (1936-1939). Un estudio de caso en perspectiva comparada. En D. González Madrid, M. Ortiz Heras, S. y Pérez Garzón. (coords.), *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* (pp. 301-312) Castilla-La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Mir Curcó, C. (2000). *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Milenio.
- Pazos Labrador, A. y Santos Solla, X. M.^a (1995). *Poboación e territorio: as parroquias galegas nos últimos cen anos*. Galicia: Difux.
- Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes, as voces e os lugares" (dir. y coord.) (2010). *Vítimas Galicia (1936-1939): Informe de resultados*. Santiago de Compostela: Meubook.
- Torres Regueiro, J. (2004). *A segunda república nunha vila galega, Betanzos*. Sada, A Coruña: Edicións do Castro.
- (2006). “Vítimas da represión fascista en Betanzos, 1936-1939”, *Anuario brigantino*, 29, p. 273-318.

Fuentes primarias. Archivo

- Afiliados* (1936-1967). [Libro] ARG (Archivo del Reino de Galicia), Instituciones del Movimiento Nacional-Jefatura comarcal del movimiento de Betanzos-Personal, C 65214-4, A Coruña.
- Servicios diarios de la milicia nacional* (1936-1939). [Libro] ARG, Instituciones del Movimiento Nacional-Jefatura comarcal del movimiento de Betanzos-Personal, C 65256-1, A Coruña.
- Libro de altas y bajas de la milicia nacional* (1937-1944). [Libro] ARG, Instituciones del Movimiento Nacional-Jefatura comarcal del movimiento de Betanzos-Personal, C 65256-2, A Coruña.
- Actas del consejo local* (1955). [Actas] ARG, Instituciones del Movimiento Nacional-Jefatura comarcal del movimiento de Betanzos-Inspección, C65274-4, A Coruña.
- Informes político-sociales* (1937-1956). [Informe] ARG, Instituciones del Movimiento Nacional-Jefatura comarcal del movimiento de Betanzos-Personal, C 65273-5, A Coruña.
- Relación de afiliados a las Milicias Nacionales* (1937-1940). [Libro] ARG, Instituciones del Movimiento Nacional-Jefatura comarcal del movimiento de Betanzos-Personal, C 65273-9, A Coruña.
- Libro de actas capitulares o del pleno* (1936-1940). [Libro] AMB (Archivo Municipal de Betanzos), Gobierno-Ayuntamiento. Pleno, 51, Betanzos.
- Expedientes del Movimiento Nacional* (1939-1971). [Expediente] AMB, Fondo Consejo Local del Movimiento, C 4340, Betanzos.

Denuncias y multas (1936-1939). [Expedientes] AMB, Orden y seguridad pública. Policía municipal o local, C 1094, Betanzos.

Bandos de orden pública (1931-1938). [Bandos] AMB, Orden y seguridad pública. Juntas, comisiones y otras entidades, C 111, Betanzos.

Causa militar 508/37. Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste. Archivo del IV Tribunal Militar (Ferrol), Jurisdicción de Tierra.

Causa militar 652/37. AIMNOR (Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste. Archivo del IV Tribunal Militar), Ferrol, Jurisdicción de Tierra.

Causa militar 1018/37. AIMNOR, Ferrol, Jurisdicción de Tierra.

Causa militar 1333/37. AIMNOR, Ferrol, Jurisdicción de Tierra.

Fuentes primarias. Entrevistas

Entrevista a M. B. D., natural de Betanzos (A Coruña), nº 2125, fondo Proyecto Interuniversitario “Nomes e Voces”.

Entrevista a J. F. V., natural de Betanzos (A Coruña), nº 2095, fondo Proyecto Interuniversitario “Nomes e Voces”.

Fuentes primarias legislativas

Diputación provincial de A Coruña, *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, nº 138, 15 de junio de 1836.

Diputación provincial de A Coruña, *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, 2 de noviembre de 1936.

Fuentes primarias hemerográficas

La Voz de Galicia. 4/12/1936, 13/1/1938, 28/5/1938, 29/10/1939, 27/10/1942, 13/8/1944, 14/12/1945, 22/8/1968.

BLOQUE IV

VIOLENCIAS POLÍTICAS, REPRESIÓN Y FORMAS DE ACCIÓN COLECTIVA EN LA ESPAÑA SUBLEVADA Y DURANTE EL FRANQUISMO (1936-1977)



CAPÍTULO 24.

JUSTICIA TRANSICIONAL A LA INVERSA.

DEPURACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN NAVARRA: 1936-1945

Amaia Álvarez Berastegi

Universidad Pública de Navarra (UPNA)

Resumen

No hay duda de que una de las claves en la construcción de la memoria histórica es el reconocimiento y homenaje a las víctimas del franquismo. Sin embargo, para entender nuestro pasado es también preciso explorar la maquinaria que destruyó el orden jurídico constituido por las instituciones republicanas e institucionalizó la represión franquista. Este artículo analiza un aspecto concreto de esa maquinaria: el contexto en el que se desarrollaron las depuraciones de la Administración de Justicia en Navarra entre 1936 y 1945. El objetivo del artículo es dar forma al contexto en el que se desarrollaron estas depuraciones para así analizar el modo en el que se empleó el Derecho en la subversión del orden republicano. El enfoque en Navarra resulta significativo debido a que, ya desde el alzamiento, la provincia se mostró como un territorio aliado al régimen. Sin embargo, las depuraciones y maquinaria represiva, que se saldó con cerca de 3.500 asesinados, demuestran la existencia de resistencia interna. Los detalles del proceso depurador nos ayudan a conocer los mecanismos represivos para hacer frente y prevenir esa resistencia. A nivel conceptual, el artículo analiza el concepto de justicia transicional a la inversa, esto es, la aplicación progresiva de medidas legales (y extra-judiciales) en tiempos de transición hacia una dictadura, en lugar de una transición hacia un orden democrático.

Palabras clave: Depuración, Memoria Histórica, Navarra, Justicia, Franquismo.

1. INTRODUCCIÓN

Las iniciativas relacionadas con la recuperación de la memoria histórica están proliferando en los últimos años. Cada vez conocemos más detalles de la guerra civil y el franquismo, y recordamos y conmemoramos de manera más extensa y frecuente a las víctimas de la represión. Este proceso de justicia post transicional (Aguilar, 2009) se está desarrollando años después de la transición a la democracia y aun actualmente carece de todas las garantías para completarse en un marco de Derechos Humanos que promueva los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas. Este artículo, no obstante, pretende ahondar en la línea de estudios históricos que nos ayudan a

conocer cómo se sentaron los cimientos de la represión franquista que perduró en España cerca de 40 años. En lugar de centrarnos en la transición a la democracia, el objeto de este trabajo es analizar una de las múltiples facetas de la transición a la represión franquista: el proceso de la depuración de la Administración de Justicia desde 1936 hasta 1945. Para ello, tomaremos como estudio de caso Navarra, un territorio en el que, si bien no hubo frente de guerra declarado, la represión se saldó con más de 3.500 fusilados y numerosos actos represivos de diversa índole.

El golpe franquista se gestó en Navarra y, por este motivo, esta comunidad se muestra a menudo como ejemplo de lealtad al régimen. Así lo demostró Franco cuando el 8 de noviembre de 1937 le concedió la Cruz Laureada de San Fernando, por haber contribuido tan eficazmente, en retaguardia y vanguardia, a construir la nueva España. A pesar de estas condecoraciones y la lealtad de Navarra al régimen, la Comunidad Foral es actualmente ejemplo de numerosas iniciativas sobre memoria histórica que buscan hacer ver cómo la lealtad reivindicada no fue tal y como la plantearon los golpistas. Aunque las primeras exhumaciones ya se produjeron en 1977 y los primeros eventos memorialistas se desarrollaron desde hace décadas (el de Otsoportillo, por ejemplo), ha sido en los últimos años cuando Navarra ha iniciado una gran batería de medidas relacionadas con la memoria histórica. Desde 2013, la comunidad cuenta con una ley regional de memoria histórica, la cual, además, ha sido modificada en 2017 para incorporar de manera pionera la problemática de los bebés robados, uno de los casos de victimización más complejos dentro del marco de la memoria histórica. En 2016, asimismo, se exhumaron los restos de los líderes golpistas Emilio Mola y José Sanjurjo del monumento de los caídos de la capital navarra, una muestra más de los recientes pasos efectuados para avanzar, aunque de manera tardía, en la justicia transicional.

A pesar de los problemas jurídicos (capitaneados por la no derogación de las leyes de amnistía de 1977), el movimiento por la memoria histórica se ha fortalecido en las últimas dos décadas. La necesidad de investigar el alzamiento militar y sus consecuencias se plantean hoy más necesarias y actuales que nunca. Este artículo aborda una faceta de lo que hemos denominado *justicia transicional a la inversa*, proceso que se puso en marcha en 1936 con el fin de revertir el orden republicano. Entre los numerosos mecanismos represivos implementados en julio de 1936, exploraremos los mecanismos depuradores, una de las claves para comprender los cimientos del régimen. Así, el objetivo de este artículo se enmarca en esta necesidad social y política

de conocer los detalles del impacto de la represión de la guerra civil y el franquismo, así como el requerimiento histórico de conocer cómo se utilizó y se aplicó el derecho con tal fin. El trabajo analiza primero las depuraciones franquistas desde una perspectiva global y después pasa a detallar las características específicas de la guerra civil y el franquismo en Navarra. En una tercera sección se analizan las diferentes fases en las que se desarrollaron las depuraciones en la Administración de Justicia y los elementos más significativos de cada una de ellas. A modo de conclusión, el artículo apunta unas notas preliminares para analizar el empleo del Derecho con fines represivos, lo que hemos llamado en este artículo *justicia transicional a la inversa*.

2. DEPURACIONES FRANQUISTAS

Las depuraciones realizadas en el cuerpo de maestros (Ramos Zamora, 2009) y diplomáticos (Casanova Gómez, 1990) han recibido la atención de diversos trabajos académicos, pero aún son escasas las investigaciones que han explorado de manera específica las depuraciones de la Administración de Justicia. Una de las obras que ha tratado las depuraciones de manera más global es la dirigida por Josefina Cuesta (2009), y titulada *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, un estudio que analizó los procesos depuradores en diversos cuerpos de funcionarios y empleados del Estado. Entre las investigaciones concretas sobre la Administración de Justicia se encuentran la pionera obra Lanero Táboas, *Una milicia de justicia* (1996) y los estudios autores como Fernández-Crehuet y Jimeno Aranguren.

Una de las características del proceso de depuración en la Administración de Justicia fue la falta de legislación específica al respecto, ya que las purgas se dieron en el marco de la legislación relativa al funcionariado general. Las depuraciones de maestros y diplomáticos, por el contrario, sí se efectuaron con iniciativas específicas. Al igual que el resto de procesos represivos y depuradores, el proceso de represión contra trabajadores de la Administración de Justicia también comenzó junto con el inicio del golpe en 1936. El control por parte del Ejecutivo de la actividad de trabajadores de la Administración de Justicia, incluyendo la labor de jueces y magistrados, se desarrolló de manera paulatina y se completó con la Ley de 17 de julio de 1945, que cambió el sistema de nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo e introdujo la Inspección central.

La concepción de la justicia en el franquismo tuvo como referencia la obra

tradicionalista de Víctor Pradera, *El nuevo estado* (1937), y se basó en la vinculación directa de la justicia al rey y las características del sistema orgánico de la Restauración. A través de este marco jurídico y la aprobación de varios decretos, los militares sublevados pretendieron desde los mismos inicios del golpe militar garantizar la lealtad de funcionarios y empleados públicos. En los primeros años del régimen no necesitaron una codificación específica, ya que adecuaron el proceso depurativo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870. Este proceso se dirigió a “la elaboración de una ideología profesional para los funcionarios judiciales” (Lanero Táboas, 1996, p. 206). Así, inicialmente no se tuvo que crear una nueva legislación, ya que “la ley orgánica del poder judicial, con jueces depurados y estructurados a modo cebolla, se convirtió y celebró como ley propia”, de modo que “la vieja legislación” se incorporó “al proyecto franquista” (Fernández-Crehuet, 2011, p. 164).

Desde el inicio del golpe el Derecho se utilizó para ejercer la represión. De manera progresiva y en dos fases diferenciadas -tal y como veremos en este artículo-, se fueron aprobando diversos decretos a través de los cuales se institucionalizaron y se profesionalizaron las prácticas depuradoras. Los primeros decretos se aprobaron en 1936 y, una vez que el fin de la guerra estaba a la vista, se aprobó la primera ley depuradora en febrero de 1939. A través de la nueva legislación se implementaron políticas de selección, control, promoción y sanción cuyo fin era “garantizar la lealtad de los empleados públicos al régimen” (Lanero Táboas, 1996, p. 211).

Concretamente, el análisis de las medidas legislativas de 1936 evidencia una planificación sistemática de los mecanismos represivos, también en el caso de las depuraciones. Fernández-Crehuet (2011, p. 108) sintetiza las principales medidas legales adoptadas o adecuadas para el fin depurador ese año:

- a) La Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870. Se emplean las normas título XIX, “De jurisdicción disciplinaria” para efectuar depuraciones.
- b) El decreto 101 de la Junta de Defensa, dado el 8 de septiembre de 1936, que fue complementado con lo dispuesto en la Orden número 93 de 8 de diciembre de 1936.
- c) El decreto 108 de la Junta de Defensa, dictado el 13 de septiembre de 1936, que fue complementada con lo dispuesto en la orden de la Comisión de Justicia de la Junta Técnica de 30 de octubre de 1936.
- d) Los consejos de guerra sumarísimos en los que se procesaba a los funcionarios y, entre ellos, a los jueces y fiscales.

Según Fernández-Crehuet, la aplicación de esta normativa, sobre todo en sus años iniciales, no prosiguió un modo propio de argumentar, justificar decisiones y resolver, y, por lo tanto, no existió previsibilidad alguna. Así, según el autor, dada la vaguedad de la normativa que regulaba tales procesos, se tomaron decisiones distintas fundamentadas en presupuestos similares.

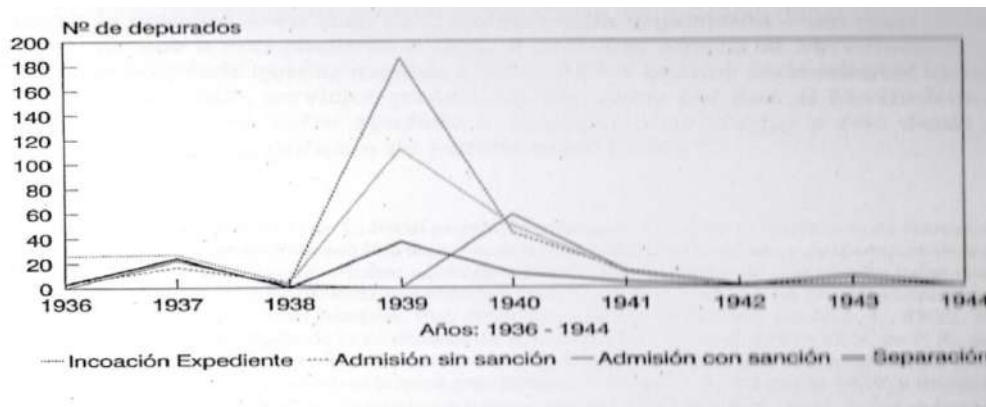
Las normas depuradoras formaron parte del proceso general para dismantelar el orden jurídico constituido por la Constitución del 31. El más claro ejemplo de la conexión entre las depuraciones y el dismantelamiento del orden democrático se encuentra en el Decreto 108, de 13 de septiembre de 1936, que, además de depurar a funcionarios públicos, ilegalizó los partidos políticos y agrupaciones políticas y sociales, cuya mayoría había integrado el Frente Popular. Este decreto, por lo tanto, constituyó una de las piezas clave para la inmediata supresión del sistema democrático representativo y del pluralismo político expresado por los partidos políticos. Según Jiménez Villarejo, “el empleo del Derecho para la subversión del orden constitucional condujo a su completa desnaturalización” (2007, p. 29). El primer artículo del Decreto 108 ilegalizaba los partidos y el tercero abría la vía jurídica para las depuraciones de funcionarios:

Artículo primero. Se declaran fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del 1936 del corriente año han integrado el llamado Frente Popular, así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional.

Artículo tercero. Los funcionarios públicos y los de las empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio o concesionarias de servicios públicos, podrán ser suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional.²⁶²

Aún desconocemos el número exacto de expedientes abiertos con fines depuradores en la Administración de Justicia, pero *a priori* podemos concluir que no fueron tan numerosos como en el cuerpo de maestros, dada la clase social de los jueces y fiscales. Según la investigación elaborada por Lanero Táboas, la mayor parte de los expedientes se tramitaron a partir de la aprobación de la Ley de 1939, ya que ésta incluyó una tipificación de delitos y sanciones en el ámbito depurador. Tal y como demuestra el gráfico elaborado por la autora, ese año hubo un pico en el número de sancionados:

262 Decreto núm. 108 de 13 de septiembre de 1936, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, número 22, de fecha 16 de septiembre de 1936.



Según los datos de la autora, “tras la tramitación de los expedientes de depuración, solo un 6% de la carrera judicial y un 12% de la carrera fiscal fueron separados del servicio” (Lanero Táboas, 1996, pp. 247-248). La explicación se halla en la clase social de los miembros de la Administración de Justicia: “la procedencia social de los aspirantes a jueces o fiscales (terratenientes, funcionarios, y sobre todo de familia de raigambre jurídica) garantizaba la coincidencia ideológica con los valores de la clase dominante” (p. 213). No obstante, los miembros de la Administración de Justicia fueron uno de los blancos de la maquinaria represiva, y tanto jueces como fiscales fueron fusilados, perseguidos, expedientados y apartados de la administración. En el caso de Navarra, los casos más emblemáticos son los de Natalio Cayuela y el juez Luis Elío. Natalio Cayuela, secretario de la Audiencia Territorial de Pamplona, fue uno de los más de 50 presos en la cárcel de Pamplona que fueron llevados a Valcaldera para ser fusilado el 23 de agosto de 1936. El juez Elío, por su parte, era juez municipal de Pamplona desde 1926 y fue el primer detenido tras la sublevación, el 19 de julio por la mañana. Elío tuvo que exiliarse en Francia en 1939 y, después de estar internado en el campo de Gurs, se trasladó con su familia a México, donde falleció el 27 de enero de 1968. La represión, de hecho, se “cebó de manera especial en los jueces y secretarios de juzgados municipales” (Jimeno Aranguren, 2014, p. 2).

En sus inicios, la normativa empleada para llevar a cabo las depuraciones carecía de precisión y “dejaba un amplio campo de discrecionalidad a la Junta de Defensa y, en concreto, a la Comisión de Justicia para tomar una u otra decisión” (Fernández-Crehuet, 2011, p. 112). De hecho, el argumento y justificación utilizados para efectuar las

²⁶³ Resoluciones del BOE. En Lanero Táboas (1996), p. 238.

depuraciones radicaba en el término “antipatriótico”, que equivalía en buena medida a “contrario al Movimiento”, por lo que se podía incluir “cualquier cosa como, por ejemplo, la mera pasividad ante la rebelión, continuar en el puesto de trabajo o haber actuado en procesos con connotaciones levemente políticas” (Fernández-Crehuet, 2011, p. 111). Así, podía ser expedientado todo aquel funcionario que demostrara “una actuación antipatriótica o contraria al Movimiento Nacional”. Los criterios de sanción no siempre se basaron “en hechos probados” y “lo que se castiga, por si acaso, es la sospecha, el rumor, la apariencia, tanto en las sanciones más leves como en las más graves” (Lanero Táboas, 1996, p. 227). El proceso depurador se iniciaba en virtud de la denuncia de un juez o fiscal por actuación antipatriótica o contraria al Movimiento Nacional. La denuncia legaba después a la Comisión de la Junta Técnica, la cual decidiría si abrir o no el oportuno expediente. Los denunciantes eran “autoridades militares, el gobernador civil y particulares”, entre otros (Lanero Táboas, 1996, p. 219). A pesar de la inexactitud de la justificación para llevar a cabo las depuraciones, el proceso siempre tuvo una “intención legalista” que “subyace detrás de casi todas las medidas represivas adoptadas por el bando nacional” (Cancio Fernández, 2007, p. 134). Siguiendo las bases de Hannah Arendt, Fernández-Crehuet ha descrito el proceso de depuración de la Administración de Justicia como una “cebolla judicial” que:

Se construye progresivamente: al principio se crea el núcleo con los más afectos, con aquellos que ya eran partidarios del Alzamiento Militar, simpatizantes de la extrema derecha o especialmente católicos. Luego se añaden más capas, aquellos que son depurados y se incorporan al sistema judicial. Pocos quedan fuera. La unión entre capas más externas se produce por el miedo a ser sancionado, a que el proceso sea reabierto, y, posteriormente, por miedo al adoctrinamiento ideológico. Las capas exteriores se radicalizan, obligando a que el núcleo se vuelva aún más duro, más integrista, más radical, para de este modo mantenerse su diferencia con las capas externas (Fernández-Crehuet, 2011, p. 163).

A través de esta “cebolla judicial” el objetivo no es otro más que extender el miedo. Es el mismo objetivo que esconden todas las medidas represivas, que buscan amedrentar la posible confrontación a los sublevados, en este caso a través del aparato judicial. La clave y la importancia de la depuración de la Administración de Justicia radica precisamente en este aspecto: sin el apoyo de los jueces, fiscales y otros cargos de la Administración de Justicia no sería posible la aplicación de leyes franquistas o la interpretación franquista de las leyes antiguas.

Por este motivo, el recurso a la depuración del personal judicial emprendido por los militares rebeldes en España fue también característico de los regímenes totalitarios que precedieron al franquista o que aparecieron con posterioridad. En Italia, Alemania y

Francia, con la llegada al poder de los fascistas, nazis y el gobierno de Pétain, se aplicaron medidas de depuración en sus respectivas Administraciones de Justicia. Según apunta Lanero Táboas (1996), en la Italia de Mussolini la Ley de 19 de junio de 1925 arbitró mecanismos de purga política de los magistrados críticos con el régimen fascista reunidos en *L'Associazione generale tra i magistrati italiani*. Por otro lado, el caso alemán presenta la peculiaridad que, además de la ideología política, la raza fue un elemento discriminador de primer orden. Con una exacta aplicación de la ideología nazi, la discriminación y depuración del funcionariado se dio en Alemania en términos de raza e ideología. La Ley de 7 de abril de 1933 estableció la separación definitiva del servicio de todos los jueces y demás funcionarios que fuesen judíos, socialdemócratas, políticamente no fiables, o que no diesen pruebas de apoyar incondicionalmente y en cualquier momento al régimen nacionalsocialista. Por su parte, el régimen de Vichy en sendas leyes de julio de 1940 prohibió el acceso a la función pública de quienes no hubieran nacido de padre francés. El estatuto de los judíos, de 2 de junio de 1941, prohibió el desempeño de funciones públicas a las personas de esta raza. Después, a través de una ley de 11 de agosto de 1941, Francia vetó también a los masones (Lanero Táboas, 1996, pp. 257-258).

Además de las evidentes repercusiones de las prácticas represivas, los procesos purgativos también tuvieron consecuencias directas en el funcionamiento de la Administración de Justicia. Por ejemplo, tras depurar a jueces, fiscales y secretarios judiciales, los sublevados en 1936 tuvieron que enfrentarse a un problema de escasez de personal en el aparato judicial. Por ejemplo, con el objeto de cubrir las vacantes de los depurados, el 15 de mayo de 1937 aprobaron una Orden que suprimía la edad mínima para los jueces interinos; las Ordenes de diciembre de 1936, 4, 7 de enero y 24 de mayo de 1937, y Circular de 29 de enero del mismo año, por otro lado, permitían el reclutamiento de catedráticos de universidad para cubrir vacantes en la administración de justicia (Cancio Fernández, 2007, p. 137). Asimismo, un decreto de 12 de marzo de 1937 incluyó la provisión de funcionarios en tres partes: la mitad de las vacantes se reservaban, en primer lugar, a quienes hubieran participado en frentes de combate, seguidos de aquellos que hubieran perdido familiares en el bando nacional; en último término se abría un turno libre (Sebastián Martín, *Génesis y estructura del nuevo estado (1933-1945)*, p. 109, citado en Jimeno Aranguren, 2014). En cualquier caso, además de la escasez de personal en la Administración de Justicia, las consecuencias de las depuraciones franquistas en el aparato judicial son más macabras: el proceso dejó en

manos de los golpistas el control absoluto de la aplicación de leyes represivas para dismantelar el orden democrático.

3. ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA EN NAVARRA

Navarra reunió a varios de los hombres fuertes del golpe militar de 1936. Ya en 1932, el general Sanjurjo protagonizó desde Pamplona el golpe de estado fallido y el posterior golpe de 1936, además, se gestó en tierras navarras. Además, el político tradicionalista navarro Tomás Domínguez Arévalo, el conde de Rodezno, fue ministro de Justicia en el primer Gobierno nacional (1938-39). A pesar de la mayoría conservadora de la sociedad navarra, no fueron pocos los que mostraron oposición a la sublevación militar: en total hubo cerca de 3.500 fusilados, además de cientos de víctimas de otras violaciones de Derechos Humanos, entre ellas las víctimas de malos tratos, humillaciones públicas y depuraciones. Como consecuencia de esta represión, muchos ciudadanos se vieron obligados a mostrar lealtad al régimen e incluso engrosar las filas del bando nacional. El ejemplo de esta práctica se materializó en el tercio de Sanjurjo, que, tras formarse en Zaragoza con militantes de izquierda sufrió una brutal represión. Numerosos navarros se habían sumado al tercio en agosto de 1936 debido a que se les había prometido que podrían hacer “méritos” para que pudieran “redimir” su pasado. Cerca de 300 personas que formaban el tercio fueron asesinadas.

Para entender las características de la guerra civil en Navarra, destacaremos a continuación cuatro elementos específicos y a su vez entrelazados: la vinculación directa con la sublevación, la represión contra la izquierda y nacionalistas, y la polémica sobre el alcance de la represión.

3.1. Punto clave de la sublevación

Navarra fue punto de encuentro para opositores a la República y centro de los preparativos clandestinos de la sublevación del 36. El golpe de 1936 comenzó a prepararse en Navarra ya desde 1931, el 10 de agosto de 1932, de hecho, el general Sanjurjo realizó en esta tierra el primer intento de sublevación. Si bien aquel golpe fracasó, este intento demuestra cómo los preparativos del levantamiento de julio de 1936 comenzaron a gestarse en Navarra años antes.

La oposición antirrepublicana se organizó el 14 de abril de 1931 en Leizaola (localidad del norte de Navarra), donde se reunieron jefes carlistas y decidieron organizar grupos

armados (Jimeno Jurío, 2006, p. 41). Los grupos reunidos fueron dirigidos por militares y dieron paso al requeté. La conspiración tuvo otro punto álgido en marzo de 1934, cuando Antonio Goicoechea (por Renovación Española), y el teniente general Barrena visitaron a mussolini en Roma (Jimeno Jurío, 2006, p. 42). Para 1935, el requeté estaba perfectamente organizado. Emilio Mola Vidal, gobernador militar de Navarra, y Raimundo García Garcilaso, diputado a Cortes por la coalición de derechas y director de Diario de Navarra, fueron los líderes que comenzaron a gestar la sublevación militar. Mola, que estaba destinado en Marruecos, llegó a Pamplona en marzo de 1936 e inmediatamente se puso en contacto con los grupos conspiradores. Las dos líneas conspiradoras que existían en Navarra en ese momento, la carlista y la militar, llegaron a un acuerdo para trabajar conjuntamente el 15 de julio (p. 42). Aunque se alzaron algunas voces para denunciar la conspiración (como, por ejemplo, la de Fortunato Aguirre, alcalde de Estella-Lizarra, que fue posteriormente fusilado), el plan tuvo el éxito planificado el mismo 18 de julio de 1936.

3.2. Represión contra la izquierda y nacionalistas

Otra de las características de la guerra civil y el franquismo en Navarra es la represión ejercida contra de los sectores de izquierda y nacionalistas. Como hemos apuntado anteriormente, la mayor parte de la población navarra era de mayoría conservadora y secundó a los sublevados. Por este motivo, se puede concluir que la república nunca llegó a cuajar en Navarra, ya que “chocaba frontalmente con las concepciones monárquicas, conservadoras y tradicionalistas de la burguesía, la Iglesia y gran parte de la población rural” (Jimeno Jurío, 2006, p. 35).

Los sectores de izquierdas se concentraban en la zona de la Ribera y en la Merindad de Olite, de tradición proletaria agrícola dada su geografía caracterizada por tierras de latifundio. La reforma agraria fue un elemento de constante debate durante la República, y ya con la victoria del frente Popular en 1936 se comenzaron a tomar medidas en favor del campesinado. Este sector fue brutalmente reprimido a partir del golpe.

El periodo de la República también fue tumultuoso para los sectores nacionalistas. El asunto autonómico se centró en el debate del Estatuto Vasco-Navarro en 1931, el cual fue finalmente rechazado por la mayoría de ayuntamientos tras una votación con dudosas garantías y empañada por el escándalo (Jimeno Jurío, 2006, p. 33). La mayoría de los partidos navarros reivindicaba la derogación de las leyes abolitorias de fueros, e incluso los sectores carlistas apoyaron el proyecto de Estatuto inicialmente, iniciativa

que finalmente no prosperó. Así, tal y como apunta Jimeno Jurío (2006), “la gran derecha navarra, apoyada por los dirigentes republicanos y socialistas, lograba mantener el Estatuto de 1841, que había convertido a Navarra en un paraíso terrenal de unos, y desde ahora, en foco de conspiración contra la república” (p. 41).

3.3. Polémica sobre el alcance de la represión

El tercer elemento de la guerra civil en Navarra está ligado a los dos anteriores. Dada la prominencia de los sectores golpistas en el territorio, el alcance de la represión fue silenciado durante décadas. Autores como Ramón Salas Larrazábal (1983), por ejemplo, cifraron el número de fusilados en torno a mil. Actualmente, sin embargo, conocemos cifras que rondan los 3.500 fusilados. El debate sobre la magnitud de la represión se ha dado en todo el Estado, aunque en Navarra esta polémica ha adquirido una perspectiva particular dado el carácter simbólico del territorio en la gestación y desarrollo del golpe militar.

Según apunta Mikelarena (2015), a pesar de que en números absolutos Navarra no esté entre las comunidades donde más personas se fusilaron, la proporción de simpatizantes del Frente Popular asesinados supera los índices de otros lugares. Tomando este indicador que “introduce una ponderación relativa a la población en riesgo de ser asesinada” (los votantes del Frente Popular), Mikelarena (2015, p. 23) calcula que el valor navarro es de 93,8 asesinados por cada mil votantes del Frente Popular. Esto es, la tasa navarra constituye “con diferencia la más elevada” del Estado, seguida por Palencia (78,5), Huelva (75,5) y Sevilla (71,1).

4. FASES DE LAS DEPURACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN NAVARRA

Las fases de las depuraciones en Navarra concuerdan con las fases que se pueden establecer en el conjunto del Estado. El proceso de las depuraciones siguió unas pautas similares en todos los territorios peninsulares: comenzó con una fuerte oleada de violencia y después se fue profesionalizando a través de diversos decretos y mecanismos jurídicos. El proceso se institucionalizó de manera formal con la Ley de Depuraciones de febrero de 1939.

4.1. Punto álgido de la represión violenta 1936-1939

El 19 de julio de 1936 los falangistas asaltaron los locales de Izquierda Republicana en la Plaza del Castillo de Pamplona y se instalaron allí. De los 700 afiliados que tenían en junio, pasaron a ser partido mayoritario en tres meses. Los carlistas montaron también su cuartel-cárcel en Escolapios y sus piquetes de ejecución. En multitud de

pueblos funcionaron las Juntas o Comités de guerra locales, popularmente conocidas en la Ribera como *Juntas de matar*. A pesar de que no hubo combates, la represión se saldó con el asesinato de dos personas por cada cien habitantes (Jimeno Jurío, 2006, p. 45). En las zonas del norte, sobre todo en Sakana, hubo un éxodo masivo a Gipuzkoa y Francia. Las Juntas de guerra “catalogaron a los vecinos (con brazaletes a los sospechosos), multiplicaron las detenciones y encarcelamientos, y las sacas y paseos” (Jimeno Jurío, 2006, p. 46). El 23 de agosto se produjo una de las masacres más conocidas, la de Valcaldera, localidad en la que se fusilaron 52 presos llevados desde la cárcel de Pamplona. La represión alcanzó sus cotas máximas entre agosto y noviembre. “Se prodigaron los cortes de pelo, purgas con aceite de ricino y ultrajes públicos a mujeres (en muchos casos viudas, madres hermanas o hijas de fusilados)” (Jimeno Jurío, 2006, pp. 45-46) La inmensa mayoría de los fusilados eran afiliados de la UGT, CNT y PCE, aunque miembros de Izquierda Republicana también fueron duramente perseguidos, y militantes de ANV sufrieron depuraciones. El nuevo poder de los sublevados se creó por decreto de 24 de julio de 1936, por el que se constituyó la Junta de Defensa Nacional como máximo órgano superior de mando, capaz de asumir transitoriamente los poderes del Estado.

Este fue el contexto en el que se inició el proceso depurador. El primer paso llegó el 14 de septiembre, cuando se declaró una amnistía para todos los delitos cometidos antes del 18 de julio en relación con la preparación del Movimiento Nacional. La Audiencia Territorial de Pamplona recibió la Orden de la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado para la suspensión de todos los juicios orales, que, sin embargo, en Navarra no se habían efectuado. Para el 31 de octubre, la Audiencia de Pamplona había enviado una relación pormenorizada de los funcionarios en plantilla, ordenada por cargos, nombres y apellidos, situación (presente o ausente), observaciones correspondientes, y completada en fechas inmediatamente posteriores con otros datos adicionales relativos a la Audiencia Provincial de San Sebastián (Jimeno Aranguren, 2014, p. 8).

El 12 de agosto de 1936 se había establecido la Junta Superior de Educación de Navarra, con el objetivo de depurar el colectivo de maestros y los círculos de bibliotecas escolares. El arranque de la primera fase de depuración judicial se produjo en septiembre de ese mismo año, aunque no se desarrolló de manera específica, a diferencia de las depuraciones de maestros. Así, los jueces, fiscales y el resto de la Administración de Justicia se vieron sometidos a la normativa general establecida para funcionarios y empleados públicos.

A través del Decreto 91, de 6 de septiembre, se establecieron los parámetros para la destitución de jueces y fiscales municipales, y ya con el Decreto 108, de 13 de septiembre, se inició la depuración administrativa de los empleados públicos en las zonas de ocupación. Este decreto fue después completado por el Decreto de la Junta Técnica de 5 de diciembre de 1936, el cual estableció un mecanismo depurador uniforme para toda la Administración del Estado y la Junta Técnica. La destitución de los jueces y fiscales municipales les correspondía a las Audiencias Territoriales.

A pesar de no haber frente de guerra, la represión se extendió por todo el territorio. Los fusilados, cuyo mayor número se concentró en el primer periodo de la guerra y en la zona de la Ribera y la Merindad de Olite, también se produjeron en otras partes del territorio. En Pamplona los fusilamientos se ejecutaron principalmente en la Vuelta del Castillo, y en lo que respecta a la Comarca, el caso más conocido se produjo en 1938, con los más de 200 asesinados tras la fuga del penal de San Cristóbal. En lo que se refiere a la Administración de Justicia, en este periodo se depuraron sobre todo jueces y secretarios municipales (Jimeno Aranguren, 2014, p 11).

4.2. Institucionalización y profesionalización de la represión: 1939-1945

Ante la inminente derrota de la República, el bando sublevado comenzó a diseñar las medidas que le permitirían crear un sistema político basado en sus ideales y en las purgas de todo aquel que no los defendiera. La característica principal de esta nueva fase fue la institucionalización de la represión y las depuraciones. Las piezas angulares de esta maquinaria fueron la Ley de Depuraciones Políticas, del 10 de febrero de 1939, y la Ley de Responsabilidades Políticas, del 9 de febrero de 1939, ambas destinadas a suprimir todo tipo de disidencia al régimen. La Ley de Depuraciones institucionalizó el proceso depurador, se desarrolló de manera general contra el funcionariado:

Artículo primero. Cada uno de los Ministerios Civiles que constituyen la Administración del Estado procederá a la investigación de la conducta seguida, en relación con el Movimiento Nacional, por los funcionarios públicos que de él dependan y que se encontraran en los territorios recientemente liberados y en los que se vayan liberando, y procederá, asimismo, a imponer las sanciones de carácter administrativo que correspondan al comportamiento de tales funcionarios y que convengan al buen servicio del Estado.²⁶⁴

A través de esta ley se solicitaba a todos los funcionarios de la Administración que presentaran en el plazo de ocho días toda la información relevante para el proceso depurador, como por ejemplo información referida a su participación en partidos

²⁶⁴ Jefatura del Estado. Ley de 10 de febrero de 1939, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos. Boletín Oficial del Estado, 14 de febrero 1939, p. 856.

políticos, entidades sindicales a las que habían estado afiliados, o si pertenecían a la Masonería (y, si era así, en qué grado). También se les requería que presentaran testigos que pudieran corroborar la veracidad de sus afirmaciones y documentos de prueba.

La depuración específica de la Administración de Justicia también se efectuó a partir de 1939 en el marco jurídico general contra empleados públicos. La ley proporcionó un marco legal para una depuración “global y sistemática” de los empleados públicos estableciendo “un procedimiento complejo y único para todos los cuerpos funcionariales y un personal depurador específico y permanente” (Lanero Táboas, 1996, p. 230). De este modo, esta ley consagró el proceso iniciado en 1936 y lo profesionalizó creando, incluso, una tipología variada de sanciones imponibles y una tipología de conductas sancionables.

Así, esta sofisticación del proceso depurativo conllevó que no todos los expedientados fueran separados de la Administración de Justicia y que muchos de ellos fueran sancionados con otros métodos diferentes a la separación definitiva. Esta tipificación explica que en 1939 hubiera un pico en jueces y fiscales sancionados y afectados por el proceso depurador en la Administración de Justicia, tal y como hemos apuntado anteriormente.

La ley de 1939 se extendió a todas las áreas de la Administración, donde “podemos ver sus efectos en el campo de la educación, en los diversos ministerios, como el de Asuntos Exteriores, los de Justicia y Hacienda, o en distintas diputaciones o administraciones locales, y en otras áreas de la administración pública como Correos y Telégrafos o Renfe” (Blasco Gil, 2009, pp. 36-37). En lo que respecta a Navarra, el primer periodo depurador afectó principalmente a los jueces y secretarios municipales, pero a partir de la aprobación de la Ley de Depuraciones de 1939 la mayoría de los afectados fueron personal auxiliar de la Administración de Justicia (Jimeno Aranguren, 2014, p. 17).

5. CONCLUSIONES: APUNTES SOBRE LA JUSTICIA TRANSICIONAL A LA INVERSA Y EL CASO NAVARRO

El contexto histórico y jurídico en el que se produjeron las depuraciones franquistas a partir del golpe de 1936 nos ofrece varias claves para el desarrollo del concepto que en este artículo hemos denominado *justicia transicional a la inversa*; esto es, las medidas judiciales y políticas que se aplican en periodos de transición a un nuevo régimen. A pesar de que los objetivos de las medidas aplicadas por parte de regímenes no

democráticos difieren de los de la justicia transicional ordinaria (que persigue fines democratizadores), lo cierto es que este caso de estudio demuestra cómo los mecanismos utilizados en procesos de justicia transicional a la inversa son en ocasiones similares a los utilizados en procesos ordinarios o tradicionales. El ejemplo más claro, abordado a lo largo de este artículo, se refiere a las depuraciones.

La primera lección que podemos desprender del sistema depurador aplicado por los golpistas a partir del 36 es que las depuraciones de los empleados de la Administración, y en particular de la Administración de Justicia, constituyen una de las claves fundamentales del éxito del cambio de régimen. Por este motivo, el proceso depurador fue una de las medidas que más tempranamente aplicaron los sublevados. Se comenzó a legislar por decreto en septiembre de 1936 y el proceso se institucionalizó antes de finalizar la guerra, en febrero de 1939, con la primera ley dirigida a este fin. El análisis del marco depurador en este periodo también deja patente la conexión entre las depuraciones y la aniquilación de la disidencia política. El decreto 108 de 13 septiembre de 1936, de hecho, incluye en su articulado disposiciones referidas a las depuraciones, así como la ilegalización de los partidos políticos. En una línea similar, la Ley de Depuraciones de 1939 se aprobó tan sólo un día después de la Ley de Responsabilidades Políticas (el 10 y el 9 de febrero de 1939, respectivamente), demostrando una vez más la estrecha relación entre el sistema depurador y la represión política más amplia.

El análisis del proceso depurador de la Administración de Justicia también demuestra cómo los golpistas hicieron uso del Derecho para implementar e institucionalizar sus aspiraciones. En suma, podemos concluir que su transición jurídica se efectuó a través de dos métodos: primero, el uso y adaptación de legislación antigua (La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Restauración) y, en segundo lugar, a través de la aprobación posterior de decretos y leyes que afianzaron su política represiva. La implementación paulatina de legislación que permitió poner en práctica las medidas depuradoras demuestra el proceso progresivo de institucionalización del Derecho represivo, que fue de la mano de políticas represivas judiciales y extra judiciales. En el caso de las depuraciones de la Administración de Justicia también podemos observar cómo en una primera fase se efectuaron depuraciones a través de juicios sumarísimos y fusilamientos, mientras que a medida que avanzó la guerra se fue dando forma al sistema represivo con un marco legal que le otorgara ciertos tintes de legitimidad.

Dentro del sistema de depuraciones también podemos observar que el régimen franquista hizo uso de otros mecanismos que podrían calificarse hoy en día de *justicia*

transicional. Ya desde el inicio del golpe se tomaron medidas para amnistiar a los sublevados que estaban pendientes de juicio oral. Además, se implementó un sistema de reparaciones dentro del sistema depurador a través de la inclusión de familiares de los caídos en la guerra en las vacantes que quedaron tras efectuar las depuraciones. El hecho de premiar o condecorar a los que participaron en el bando nacional y, sobre todo, de tomar en cuenta a sus familiares, constituye una forma de reparar a las víctimas de la guerra; en este caso, obviamente, el sistema reparador fue sesgado dado que se limitó a un bando. En cualquier caso, el hecho de introducir medidas reparadoras dentro del sistema de depuraciones conforma un claro ejemplo de *justicia transicional a la inversa*. Este concepto, asimismo, da lugar a hacer hincapié en el carácter político de las medidas de justicia transicional, que si bien aplicadas en su conjunto y con un objetivo democratizador pueden adquirir por separado un sesgo político bien diferente. En suma, si se desvirtúan las medidas de justicia transicional de sus fines democratizadores y a favor de la convivencia política, los mecanismos pueden adquirir un tono político muy diverso. Aunque las medidas aplicadas por regímenes autoritarios constituyen un ejemplo extremo de su aplicación con fines diferentes a los promulgados hoy en día en el contexto de la justicia transicional (sobre todo desde el mandato de Naciones Unidas en 2012 al Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición) el concepto de justicia transicional a la inversa puede ayudar a comprender el carácter político de los mecanismos, la versatilidad política que las pueden acompañar y el carácter represivo que pueden adquirir.

El contexto de las depuraciones de la Administración de Justicia demuestra asimismo la importancia de depurar el poder judicial para que el nuevo régimen pueda implementar las prácticas y normas acordes con su ideología política. En este caso la administración y el derecho se utilizaron de forma represiva, pero demuestran igualmente la importancia de depurar el sistema judicial en todo tipo de transiciones en las que se produce un cambio de régimen. El caso de Navarra, además, resulta particularmente significativo para ilustrar esa represión jurídica. Tal y como hemos visto a lo largo del artículo, en Navarra no hubo frente de guerra y la mayoría de la población se mostró partidaria del nuevo régimen: no obstante, el sistema depurador y represivo se implementó de una manera igualmente macabra en este territorio. La represión y el proceso depurador en Navarra nos ofrecen dos conclusiones. La primera de ellas se refiere al alcance de la represión. El gran número de fusilados en Navarra

(cerca de 3.500) y el elevado porcentaje de fusilados en relación con los votantes del Frente Popular (93,8%) dan fe del ímpetu que los sublevados pusieron en controlar Navarra y su resistencia, encabezada por sectores de izquierda y nacionalistas. La segunda conclusión apunta a la necesidad de estudiar en profundidad la resistencia dentro de la Administración de Justicia en el conjunto del Estado, y también en Navarra. Tal y como se ha mostrado en este artículo, por ahora conocemos que en la primera fase depuradora (1936-1939) el proceso se cebó con jueces y secretarios municipales. Fue en esta fase cuando se fusiló, por ejemplo, al secretario del Ayuntamiento de Pamplona Natalio Cayuela. El Juez Luis Elío también fue perseguido y forzado al exilio en esta fase. En un segundo periodo depurador las purgas se extendieron a sectores más amplios del personal de la Administración de Justicia, como sus auxiliares. La conclusión preliminar que podemos extraer de este proceso es que la resistencia al régimen en Navarra también se dio dentro de la Administración de Justicia, aunque ésta no fuera tan amplia y organizada como en otros sectores de la sociedad civil y política. Una vez trazados los primeros elementos de la depuración de la Administración de Justicia en Navarra en el periodo de 1936-1939, un estudio exhaustivo de los expedientes de depuración podrá completar este marco depurador y analizar en detalle quién, cómo y con qué fines se depuró en la Administración de Justicia. El análisis exhaustivo de estas depuraciones nos ofrecería más detalles históricos y jurídicos de la maquinaria represiva puesta en marcha por el régimen franquista que sirvió para cimentar el régimen durante 40 años. En un plano conceptual, el análisis detallado de las depuraciones franquistas también podría contribuir al desarrollo conceptual de la idea de justicia transicional a la inversa iniciado en este artículo.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, P. (2009). Transitional or Post-transitional Justice? Recent Developments in the Spanish Case. *South European Society and Politics*, 13(4), 417-433.
- Blasco Gil, Y. (2009). Soporte jurídico de las depuraciones. En J. Cuesta (ed.), *La depuración de los funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.
- Cancio Fernández, R. C. (2007). *Guerra Civil y tribunales: de los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Cano Bueso, J. (1985). *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Casanova Gómez, M. (1990). Tribunales de depuración de funcionarios diplomáticos durante la guerra civil en la zona franquista. En *Justicia en guerra. Jornadas*

sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales, organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección "Guerra Civil". Salamanca, del 26 al 28 de noviembre de 1987. Madrid: Ministerio de Cultura.

Fernández-Crehuet López, F. (2011). *Jueces bajo el franquismo. Once historias (y una nota sobre la depuración de los funcionarios judiciales)*. Granada: Comares Historia.

Jiménez Villarejo, C. (2007). La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos). *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 1-30.

Jimeno Aranguren, R. (2014). *La represión y depuración en la Administración de Justicia. Navarra, 1936-1945. Una primera aproximación*. Madrid: Jueces para la democracia.

Jimeno Jurío, J. M. (2006). *La Guerra Civil en Navarra (1936-1939)*. Pamplona: Pamiela. (Col. Obras completas de José María Jimeno Jurío, nº 15).

Lanero Táboas, M. (1996). *Una milicia de la Justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Mikelarena, F. (2015). *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*. Pamplona: Pamiela.

Ramos Zamora, S. (2009). Maestros y maestras de primera enseñanza bajo la dictadura franquista. Depuración y represión. En J. Cuesta (ed.), *La depuración de los funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.

Salas Larrazábal, R. (1983). *Los fusilados en Navarra en la guerra de 1936*. Madrid: Comisión Navarros en Madrid y Sevilla.



CAPÍTULO 25.

REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL NORDESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN: EL PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA (1936 – 1948)

Ana Cristina Rodríguez Guerra
Universidad de León

Resumen

En este trabajo se pretende realizar un somero análisis sobre la represión desencadenada tras el golpe de Estado de julio de 1936, prestando especial atención a la montaña central y oriental leonesa. En líneas generales, la provincia de León es uno de los territorios más castigados por la violencia política durante la Guerra Civil y los primeros años de la postguerra. Para tratar de buscar una explicación a esta situación, se procederá a una revisión de algunos aspectos que condicionan la crueldad de esa violencia a nivel general, para, posteriormente, analizar el caso de la montaña nororiental leonesa.

Palabras clave: León, montaña central, Partido Judicial de La Vecilla, régimen franquista, represión.

Abstract

This essay realices an analysis about the repression that the uprising band began in 18th July 1936. We are going to pay more attention to the case of Leon`s northeast mountain. León is one of the most punished geographical areas of Spain by the political violence during the Civil War and the first years of the dictatorship. In order to find an explanation for this situation, we are going to perform an analysis of some issues that determine the degree of repression`s cruelty. Then, we are going to analyze the particular case of the North-eastern Leon mountain.

Key words: Central mountain, Francoist regime, Judicial district of La Vecilla, Leon, repression.

1. INTRODUCCIÓN

El Partido Judicial de La Vecilla se trata de una demarcación administrativa y territorial de la provincia de León que abarcaba los municipios de Rodiezmo, La Pola de Gordón, La Robla, Cármenes, Vegacervera, Matallana de Torío, Valdelugeros, Valdeteja, La Vecilla, Santa Colomba de Curueño, Boñar, La Ercina y Vegaquemada. Esta demarcación era un espacio en el que convivían una serie de realidades económicas, políticas y sociales diferentes que guardarán estrecha relación con el desarrollo del proceso represivo que se inicia tras la sublevación de 1936. Aunque se trata de un territorio en que predomina el sector agrario, aparecen municipios en los que la minería cobra un mayor peso, generando sistemas ideológicos y sociales diferentes.

A lo largo de este artículo, que se trata de un estudio preliminar, se pretende dar una panorámica sobre la situación política, ideológica y social de un espacio muy concreto de la provincia de León, el Partido Judicial de La Vecilla. Para ello, se va a proceder a una revisión de algunos aspectos del período republicano que se convierten en elementos fundamentales para el análisis y la comprensión del proceso represivo. Dicho proceso se va a analizar a partir de una división en clave temporal, pudiendo diferenciar tres etapas: un primer período que se desarrolla desde el inicio de la contienda hasta finales de 1936, marcado por el inicio de la violencia política y el predominio de la represión extrajudicial; una segunda etapa jalonada por el desarrollo de la legislación represiva y el final de la contienda en la provincia; y un tercer período condicionado por el surgimiento de la guerrilla que lleva aparejado un endurecimiento del proceso represivo.

Asimismo, el marco cronológico que se ha elegido para esta comunicación abarca desde el inicio de la guerra en 1936, hasta el año 1948, momento en el que se pone punto y final al Estado de guerra en todo el país, pero que también coincide con la desarticulación de la guerrilla existente en el nordeste de la provincia.

2. LA INSTAURACIÓN DEL NUEVO ORDEN EN LA PROVINCIA DE LEÓN

2.1. La sublevación militar y el desarrollo de la Guerra Civil en la provincia de León

El día 17 de julio de 1936 comenzaron a llegar las primeras noticias a la capital leonesa sobre el inicio de una sublevación de parte del ejército en el norte de África. Al día siguiente, la situación en la ciudad se tornó un tanto confusa. Mientras que las autoridades republicanas trataban de transmitir calma y normalidad, los Comités Nacionales de la UGT y de la CNT iniciaron un llamamiento de los obreros para que saliesen a la calle a defender la República. Ese mismo día por la noche, los obreros se reunieron en la Casa del Pueblo para plantear qué medidas tomar ante la situación. Paralelamente, buena parte de los mandos del ejército de la provincia hicieron lo propio en el Cuartel del Cid, donde decidieron proclamar el estado de guerra la mañana del 19 de julio. Asimismo, se registraron algunos enfrentamientos entre la Guardia de Asalto y algunos jóvenes libertarios que habían asaltado una armería (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

La sublevación en la provincia de León estaba prevista para el domingo por la mañana, dirigida por los principales mandos militares, a excepción de los responsables de la

Guardia Civil (Santiago Muñoz Alonso) y de la Guardia de Asalto (el capitán Rodríguez Calleja). Sin embargo, ese mismo día se produjo la llegada de un grupo de voluntarios procedentes de Asturias (Rodríguez González, 2003). Dos columnas integradas por 5000 mineros, tras ser engañados por el coronel Aranda en Oviedo, se dirigían a Madrid para enfrentarse a los sublevados, pasando por León, donde teóricamente iban a recibir las armas necesarias (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

Aunque los mineros mostraron en todo momento una actitud pacífica, el elevado número de efectivos fue suficiente para que las autoridades militares decidiesen postergar el inicio de la sublevación. Por otro lado, los obreros de la ciudad formaron dos Comités (Sindical y Enlace) que acudieron a reunirse con Emilio Francés, gobernador civil de León (Rodríguez González, 2003). El objetivo principal de estos Comités era conseguir que se armase a los trabajadores, petición que será rechazada de plano. No obstante, horas más tarde, ese mismo día llegó la orden de Madrid que exigía la entrega de armas a las fuerzas populares. Tras una intensa reunión en el Cuartel del Cid, Carlos Bosch y Bosch, comandante la XVI Brigada de Infantería, accedió a la petición, aunque el armamento entregado era escaso y se encontraba en muy malas condiciones. Hacia las 14:00 horas del mediodía las columnas mineras abandonaron la ciudad, dejando el camino libre a los mandos sublevados (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

Durante la mañana del 20 de julio se declaró la huelga general y, de nuevo, los Comités volvieron a reunirse con el gobernador civil quien, exigió la realización de una lista en la que se debían incluir los nombres de los obreros que las iban a recibir. Sin embargo, se quedaron sin margen de maniobra, ya que a las 14:00 se abrieron las puertas del Cuartel del Cid y se inició la sublevación. Las tropas ocuparon los principales edificios de la ciudad (el gobierno civil, el ayuntamiento, la catedral, etc.) y detuvieron a las principales autoridades (Miguel Castaño, alcalde de la ciudad; Emilio Francés, gobernador civil; Nicostrato Vela, director del matadero municipal y catedrático de la Universidad de León, etc.) (Rodríguez González, 2003). Durante las primeras horas se produjeron algunos tiroteos y enfrentamientos entre los sublevados y los partidarios de la República, lo que dio como resultado un balance de once heridos y tres muertos. Algunos ciudadanos se atrincheraron en la Casa del Pueblo y en San Marcos. Sin embargo, a primera hora de la noche todas las resistencias habían sido neutralizadas. El golpe de Estado había triunfado en la capital de la provincia (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

En el resto del territorio, la sublevación militar triunfó sin grandes problemas debido a la mayoritaria tendencia conservadora de la población. Sin embargo, se formó una franja en la zona septentrional controlada por los mineros leoneses y asturianos, cuyo principal objetivo era la defensa de los puertos de montaña para frenar el avance de las tropas sublevadas. Dicha franja, que se estableció a lo largo del mes de agosto, estaba delimitada por los siguientes enclaves: Riaño, Lillo, Boñar, La Vecilla, La Robla, La Magdalena, San Pedro de Luna, San Emiliano y el Puerto de Leitariegos. Este frente, conocido como «Frente Norte» logró resistir hasta octubre de 1937 (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

2.2. La formación del Frente Norte y el desarrollo de la Guerra Civil en el Partido Judicial de La Vecilla

Durante las últimas semanas de julio y el mes de agosto, las tropas sublevadas iniciaron un plan de avance por toda de la provincia a través de un sistema de columnas. Poblaciones como Boñar, La Vecilla, La Robla o Riaño fueron tomadas sin encontrar grandes oposiciones, lo que permitió la consolidación de la línea de avance previa a los puertos asturianos pero sin lograr hacerse con el control de la franja septentrional leonesa ni del territorio asturiano (Alonso Marchante, 2006).

El inicio de la Guerra Civil supuso una fragmentación del poder en las zonas controladas por el gobierno republicano, quedando dividido en Comités y Consejos que asumieron parte de las funciones del gobierno central (Fernández García, 2014). El gobierno republicano, con la intención de recuperar su autoridad y de regular las improvisaciones de los primeros meses de la guerra promulgó un Decreto del 24 de septiembre de 1936 con la intención de cubrir los vacíos legales y jurídicos.

Tan solo dos días después de la aparición de este decreto se creó el Consejo Interprovincial de Asturias y León, presidido por Belarmino Tomás, que fue nombrado el día 29 de ese mismo mes gobernador de Asturias y León. Dicho organismo, cuya sede se localizaba en Villamanín, asumió las competencias ejecutivas de la República tanto en los territorios leoneses como de los asturianos que permanecían leales al orden constitucional. No obstante, la situación era sumamente compleja y caótica. Entre 300 y 400 milicianos controlaban los accesos al puerto de Pajares, dominando el espacio existente entre Pola de Gordón y La Robla. Otra columna de milicianos se encargaba de cubrir el puerto del Pontón en Riaño. Pese a las dificultades, el Consejo Interprovincial de Asturias y León terminó por hacerse con el control de la situación y desarrollaron algunas ofensivas durante los primeros meses de 1937 que no lograron

consolidarse (Rodríguez González, 2003).

La presencia de un frente en el norte del país resultaba un problema para las tropas sublevadas puesto que, suponía una distracción de las fuerzas militares. Asimismo, los republicanos instalados en el norte controlaban yacimientos de hierro y carbón que, unidos a la industria vasca, eran un elemento clave para el desarrollo de armamento bélico. Es por este motivo por el cual durante la tercera semana de marzo de 1937, Franco tomó la decisión de abandonar la toma de Madrid y centrar sus esfuerzos bélicos en los territorios del norte que aún permanecían en manos republicanas. Dicha ofensiva comenzó a dar sus frutos a partir del verano de 1937. El 19 de junio se produjo la caída de Bilbao y el 26 de agosto las tropas sublevadas tomaron Santander. De tal manera que, antes de que comenzara septiembre, en el sector noroccidental de la península ibérica únicamente quedaban Asturias y la franja septentrional leonesa bajo el control republicano.

El día 1 de septiembre se inician las campañas sobre el frente astur-leonés. El general Solchaga fue el encargado de realizar el ataque por la costa, mientras que Aranda desplegó tres divisiones más dos brigadas navarras en el norte de León con el objetivo de cruzar los puertos de montaña desde el sur de Asturias.

Previamente a estas acciones, el 24 de agosto el Consejo Interprovincial de Asturias y León se había declarado soberano, pasando a llamarse Consejo Soberano de Asturias y León, asumiendo el poder civil y militar de la zona pero reafirmando su adhesión al gobierno republicano. El objetivo de la autoproclamación de esa soberanía era aglutinar todos los poderes militares para poder orquestar una buena estrategia de defensa ante la dificultad de establecer una comunicación estable y fluida con el gobierno republicano. Sin embargo, a partir de septiembre de 1937 los ataques de las tropas franquistas cobraron mayor intensidad, especialmente en torno a los puertos de montaña leoneses que conducían hacia Asturias. Por otro lado, los sublevados también continuaban el avance por el territorio asturiano, derribando las defensas republicanas. Esta situación se prolongó hasta el día 21 de octubre de 1937, momento en el que, con la entrada de la IV Brigada de Navarra en Gijón, se producía la desaparición del Frente Norte (Rodríguez González, 2003). Así, con el dominio del territorio leonés y la toma de Asturias por parte de las tropas sublevadas cerró el último capítulo de la guerra en el Norte peninsular, contribuyendo a acelerar la caída de la República (Álvarez Obblanca y Serrano, 2009).

3. LA REPRESIÓN EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LA VECILLA

3.1. Antecedente

La declaración de la República en la provincia de León se caracterizó por desarrollarse en un contexto de profunda tranquilidad. Tanto los sectores conservadores como los trabajadores ideológicamente moderados, no presentaron grandes resistencias a las reformas realizadas durante el primer bienio. Asimismo, el movimiento obrero, encabezado por la minería y, pese a su vinculación con sindicatos de izquierdas, protagonizó algunas huelgas entre 1931 y 1932 que no guardaban correlato con la situación del resto del país.

El clima de serenidad que caracterizó al primer bienio de la II República se debe fundamentalmente a que el reparto de tierras en el seno de la provincia se adaptaba al diseño republicano, lo que favorecía que no se diesen profundas desigualdades sociales, aunque sí que es cierto que parte de los efectos generados por el reparto equitativo de la tierra quedaban contrarrestados por su baja productividad. La jerarquía católica tampoco desató una campaña antirrepublicana, debido a la postura moderada que mantuvo el obispo José Álvarez Miranda. Asimismo, el paro no era un gran problema debido a la filiación campesina de un porcentaje muy alto de la población. Por otro lado, tanto el anarcosindicalismo como la UGT mantendrán una postura reformista. La alta tasa de escolarización y las experiencias educativas puestas en práctica por la Fundación Sierra Pambley y las escuelas de Julio del Campo también serán fundamentales para comprender la baja conflictividad social y laboral que rodeó a los primeros momentos de vida de la República (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

La tranquilidad con la que transcurrió la dinámica político social se vio alterada a partir de 1933. El episodio de Casas Vieja, la postura del gobierno ante lo sucedido y la profunda crisis económica que atravesaba España favorecieron el auge electoral de las derechas en las capitales de provincia. Asimismo, entre la derecha católica y la monárquica, comenzaron a calar con timidez el incipiente fascismo español, surgido al calor de las noticias entusiastas que llegaban en torno a Hitler y su política (Álvarez Oblanca y Del Reguero, 2017a).

Esta situación de crispación política y social también se dejó sentir en la provincia de León. Se produjo un aumento de la conflictividad laboral y el programa reformista comenzó a contar cada vez con más detractores. Todo ello evidenciaba un cambio de signo político que se reflejó en las elecciones generales que tuvieron lugar el 19 de noviembre de 1933 en las que se impusieron las derechas. El triunfo de la CEDA en

León guardaba una estrecha relación con el carácter conservador que predominaba en el campesinado leonés y con el hecho de que tanto la CEDA, como los partidos agrarios, ofrecían soluciones a los problemas del campo. Asimismo, el resultado electoral provocó una radicalización de los sectores de izquierdas, que empezaron a plantearse que la «democracia burguesa» no garantizaba la defensa de los derechos de los trabajadores, motivo por el cual los movimientos insurreccionales aumentaron durante el último mes de 1933. Entre estos movimientos insurreccionales destaca el que tuvo lugar en Fabero dirigido por Buenaventura Durruti (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009). La Revolución de 1934 contribuyó a marcar un antes y un después en el transcurso de la II República en la provincia de León. El plan inicial de la huelga de octubre del 34 en la montaña central y oriental leonesa era tomar el espacio comprendido entre La Robla y Sabero para que, una vez consolidado el dominio, poder partir hacia León para hacerse con el control de la capital. No obstante, estos planes se vieron truncados debido a la superioridad en efectivos respecto a la Guardia Civil y a la escasez de armas y municiones. A pesar de ello, los obreros protagonizaron asaltos a cuarteles, como sucedió en el caso de Santa Lucía, lugar en el que los mineros se hicieron con el control del pueblo entre los días 5 y 6 de octubre, formándose un Comité Revolucionario integrado por Hermenegildo Viñambres, Máximo Cañón Barriales, Julio Arias y Antonio Villa entre otros.

Entre los días 5 y 6 también se produjeron fuertes ataques en Matallana de Torío. Los grupos de rebeldes se reunieron en torno al pueblo de Valdesalinas tras reclutar a los compañeros y requisar armas. Posteriormente, estos grupos se desplazaron hacia Matallana donde toman la casa del alcalde Ricardo Tascón Brugos. Asimismo, en torno a doscientos mineros se lanzaron al asalto del cuartel de la Guardia Civil. Los guardias allí destacados lograron resistir el envite y obligaron a los mineros a replegarse y refugiarse en las montañas. Sin embargo, a la mañana siguiente la Benemérita se vio obligada a replegarse hacia León, momento que fue aprovechado por los insurgentes para hacerse con el control de la zona.

Muchos pueblos de la región fueron tomados por los mineros. Sin embargo, en otros no lograron imponerse. Tal es el caso de Boñar. La noche del 5 al 6 de octubre, un grupo de doscientos cincuenta integrantes mantuvieron un tiroteo con la Guardia Civil, sin conseguir tomar el cuartel (Álvarez Oblanca y Del Reguero, 2017b). Al día siguiente, un nuevo grupo de mineros trató de penetrar en la villa para apoderarse del Ayuntamiento y del cuartel de la Guardia Civil e incendiar la iglesia del pueblo, pero

volvieron a fracasar. Se produjo un intenso enfrentamiento entre la Benemérita y los insurgentes, quedando heridos varios revolucionarios y siendo detenidos en torno a treinta rebeldes, entre ellos, el maestro del pueblo, José Fernández, acusado de ser uno de los cabecillas del movimiento²⁶⁵.

En La Vecilla, los rebeldes tardaron algunos días en establecer el control sobre la población. No obstante, el día 9 de octubre lograron ocupar el cuartel de la Guardia Civil, ya que las fuerzas del orden se habían desplazado hacia Boñar para contener allí el movimiento insurgente. Aprovechando esta situación, los rebeldes izaron la bandera roja en los edificios oficiales, se puso en libertad a los presos de la prisión de partido y se procedió a la requisa de armas, al igual que se había hecho en otros pueblos de la zona, como Aviados.

La revolución de 1934 en la montaña central leonesa implicó también el ataque a infraestructuras, como las voladuras de la línea del ferrocarril que une Villanueva de la Tercia con León, los cortes de los hilos de teléfono y telégrafo y el incendio de algunas iglesias como las de Valverdín o Valporquero (Álvarez Oblanca y Del Reguero, 2017b). Pese al gran número de incidentes, a los duros enfrentamientos entre los insurgentes y las fuerzas del orden y los daños materiales que se produjeron, la Revolución fracasó estrepitosamente. La ausencia de un programa claro y definido y de jefes carismáticos con el poder suficiente para coordinar las acciones que dieron como resultado una serie de altercados que no consiguieron hacer frente ni a las fuerzas represivas ni a las columnas que fueron enviadas a sofocar el movimiento insurgente. Las quemaduras de iglesias y de cuarteles ponían en evidencia el error que cometían los rebeldes al considerar que el enemigo a abatir eran los curas y los guardias civiles, elementos considerados por los propios insurgentes como instrumento de los verdaderos centros de poder. Esta debilidad intrínseca del movimiento insurgente se tradujo en una derrota fácil a manos de las tres columnas militares que penetraron en la provincia, logrando hacerse con el control de la situación entre los días 10 y 11 de octubre (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

Durante los días posteriores se produjeron una serie de detenciones y el inicio de procesos judiciales en torno a los revolucionarios que se prolongarán hasta otoño de 1935. Asimismo, el movimiento insurgente supuso un retraimiento prorrepblicano de las clases medias y del campesinado, temeroso del devenir que podían tomar los

²⁶⁵ Nota informativa recogida del ABC del 5 de septiembre de 1935, p. 27.

acontecimientos. Asimismo, buena parte de los participantes de la Revolución del 34 sufrirán procesos represivos durante la Guerra Civil como consecuencia de su implicación (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

El año 1936 comenzó con una profunda crisis política que llevó a la disolución de las Cortes el día 7 de febrero y a la convocatoria de unas nuevas elecciones para el día 16 de ese mismo mes. En el caso concreto del Partido Judicial de La Vecilla, el Frente Popular se impone con mayoría absoluta en ocho²⁶⁶ de los catorce municipios (53,77% de los votos), mientras que la Coalición de Derechas lo hace en los seis²⁶⁷ restantes (44,12%) (MartínezValdúeza y Seco Martínez, 2007). La base económica, la propiedad de la tierra o el control social ejercido por la Iglesia son algunos de los elementos que condicionan la victoria de la Coalición de Derechas. Sin embargo, en aquellos territorios en los que predomina la minería como actividad económica, existía una mayor concienciación política relacionada con los partidos y sindicatos de izquierdas debido al peso importante que en estas regiones tenía el movimiento obrero. Asimismo, es en estos municipios es donde se registraron más enfrentamientos durante la Revolución de Octubre del 34 y, por tanto, una mayor represión de los insurgente por parte de las autoridades estatales. El recuerdo de todo lo sucedido durante el segundo bienio republicano se convirtió, de esta manera, en un elemento clave a la hora de favorecer la victoria del Frente Popular.

La actividad económica leonesa dependía en el período republicano, fundamentalmente, de la agricultura y la ganadería, con una escasa implantación del sector industrial. El caso del partido judicial de La Vecilla no era una excepción, aunque en este territorio también tenía un peso importante la minería, lo que tendrá consecuencias a nivel político durante todo el período republicano y durante los primeros meses de la guerra.

Desde un punto de vista socioeconómico, predominaba la pequeña propiedad. De ella, tres cuartas partes eran trabajadas por sus propios dueños, mientras que la otra parte estaba destinada al arrendamiento. La consecuencia directa de este tipo de organización de la propiedad era una economía de tipo familiar, cercana a la subsistencia y una

²⁶⁶ En Matallana de Torío, Vegaquemada, Vegacervera, La Ercina, Rodiezmo, Valdepiélago, La Pola de Gordón y La Robla se impone el Frente Popular, siendo una mayoría aplastante en el caso de este último municipio.

²⁶⁷ En Valdeteja, Valdelugeros, La Vecilla, Santa Colomba de Curueño, Boñar y Cármenes se impone la Coalición de derechas, siendo en los dos primeros municipios donde encontramos la mayor diferencia electoral entre la primera y la segunda fuerza política.

reducción de núcleos importantes de jornaleros. Desde un punto de vista político, entre el campesinado propietario predominaba el sindicalismo de corte católico, lo que contrasta con la situación de la minería, el otro gran sector económico que predominaba en la montaña central leonesa, destacando la zona minera de Busdongo y las cuencas de Ciñera y Matallana. Esto implica una mayor urbanización y una aceleración en el proceso de proletarianización de buena parte de la población activa que habitaba en los municipios en los que predominaba la minería (Sen Rodríguez, 1988).

En las cuencas mineras estaban implantados una serie de sindicatos a través de los cuales los mineros canalizaban y organizaban sus peticiones para mejorar sus condiciones laborales. Hasta el final del régimen monárquico, el sindicalismo que dominaba en la provincia de León presentaba una profunda inspiración católica. Se trataba, en palabras de la Iglesia, de una «doctrina social» orientada a la concesión de créditos a bajo interés a los agricultores pero que, sobre todo, pretendía mantener alejado al proletariado de las ideas de izquierdas. Sin embargo, pese a los intentos, esta línea ideológica nunca tuvo un gran peso en las cuencas mineras, donde siempre tuvo mayor relevancia el sindicalismo de corte socialista, especialmente, a partir del 14 de abril de 1931, momento en el que UGT comenzó a ganar adeptos rápidamente, al igual que CNT, aunque esta agrupación sindical siempre permaneció en un segundo lugar (Sen Rodríguez, 1988).

En cuanto a los partidos políticos, los de corte republicano contaban con una escasa militancia. Así, el progreso del PSOE fue muy lento y el Partido Comunista no llegó a cuajar verdaderamente hasta después de la sublevación militar. En cuanto a las agrupaciones políticas más moderadas, se trataban de formaciones de cuadros. Por parte de la derecha antirrepublicana, no surgirán formaciones de cierta identidad hasta 1932, fruto del cambio de gobierno. Estos partidos, también de cuadros, lograrán una gran implantación en los sectores agrarios, colectivos en los que predominaba la ideología conservadora, como se indicaba anteriormente (Álvarez Obblanca y Serrano, 2009).

3.2. El inicio de la represión (julio de 1936 – diciembre de 1936)

El golpe de Estado dio lugar a un proceso en el que la violencia se convirtió en un elemento para limpiar y depurar a aquellas personas destacadas dentro de la comunidad, pero también para crear un clima de tensión y terror que paralizase a la población, de tal manera que se viese empujada a no ofrecer ninguna resistencia al avance de las tropas sublevadas y la implantación del nuevo régimen. Por lo tanto, la aplicación de la violencia se convierte en un trámite «necesario» para los sublevados (Rodrigo, 2008).

Tras el golpe de Estado, muchas personas fueron asesinadas durante los primeros días sin ningún tipo de proceso judicial previo. Este tipo de práctica, que recibía el nombre de los «paseos» era llevada a cabo por grupos civiles integrados por partidarios del bando sublevado, pero también por afines a la República que trataban de «ocultar su pasado político». Dichos grupos operaban con total impunidad tanto en pueblos como en ciudades, sacando a sus propias casas o de las cárceles a aquellas personas acusadas de ser republicanas (Álvarez Oblanca y Serrano, 1987). Esta primera oleada de violencia que se desarrolló en la retaguardia sublevada ocasionó la muerte a miles de personas. La mayoría de las denuncias y asesinatos que se produjeron durante las primeras semanas del conflicto estaban fundamentalmente motivadas por cuestiones políticas. Sin embargo, había otras razones de tipo personal que favorecían las delaciones: las estrictamente personales, relacionadas con envidias y rencores; las económicas (la ambición favoreció la denuncia como medio de usurpar bienes); la rivalidad o competencia económica entre diferentes negocios; antiguos pleitos motivados por antiguas rencillas en torno a la posesión o arrendamiento de propiedades urbanas; y el deseo de ocupar el puesto de trabajo del denunciado (Vega Sombría, 2011). La represión selectiva para eliminar las resistencias, las torturas sistemáticas y el terror caliente dejó centenares de cadáveres allí donde la población era abatida, como las cunetas de las carreteras, las tapias de los cementerios, los ríos, los pozos, las minas abandonadas, etc. (Casanova, 1999) El principal objetivo de la violencia de primer momento o «represión caliente» tiene como protagonistas a las autoridades militares y los gobernadores civiles de los principales núcleos urbanos, seguidos de los alcaldes y concejales del Frente Popular y los presidentes y directivos de las Casas del Pueblo. Tampoco quedaron fuera de esta persecución los intelectuales y los profesionales liberales que se habían destacado por sus ideas republicanas o progresistas o aquellas personas que se mostraban hostiles al desarrollo del Movimiento Nacional (Vega Sombría, 2011).

En el caso del Partido Judicial de La Vecilla, con la excepción de aquellos municipios²⁶⁸ que formaban parte del frente de guerra, queda en manos de las tropas sublevadas desde la primera semana de agosto de 1936. La población no mostró gran oposición al dominio sublevado y los enfrentamientos que se produjeron en algunos puntos con

²⁶⁸ Permanecen en manos de los republicanos son parte de La Robla, La Pola de Gordón, Rodiezmo, Vegacervera, Valdepiélago, Valdeteja, Valdelugeros y Cármenes.

posterioridad a esa fecha, en líneas generales, no guardan relación con intentos por parte de la población local de subvertir el poder, sino que guarda relación con los avances y retrocesos del frente republicano. Esto implica que el proceso represivo llevado a cabo en buena parte de la zona durante los primeros meses de la contienda estaría orientado a acabar con el orden social republicano y sentar las bases del nuevo régimen. Por ello, entre las primeras víctimas en sufrir las consecuencias de la represión son obreros (fundamentalmente mineros, jornaleros y trabajadores del ferrocarril, las principales actividades económicas de la zona), pero también figuran alcaldes, maestros, líderes políticos, etc., es decir, aquellos que conformaban la base social de la República.

La represión extrajudicial es decir, aquella que carecía de cualquier procedimiento judicial previo, se prolongó de forma generalizada hasta el año 1937. No obstante, aunque a medida que avanza la guerra se imponen los consejos de guerra como proceso represivo en toda la provincia, a lo largo de 1937 y 1938 también se producen algunos asesinatos extrajudiciales, especialmente tras la caída del Frente Norte en octubre de 1937. A partir de esta fecha, buena parte de los integrantes de las milicias, batallones y comités fueron detenidos para ser llevados a León donde serían juzgados. Sin embargo, buena parte de ellos fueron fusilados por el camino. Así, en torno a un 35% de los represaliados a lo largo del año 1937 fueron personas detenidas a raíz de los avances de las tropas sublevadas y formaron parte de ejecuciones masivas. Las tapias del cementerio de Boñar, el «campo» de Felmín y el Carrizal son solo algunos en los que se producen algunas de estas matanzas, según aparece recogido en algunos Registros Civiles.

La represión extrajudicial dentro del Partido Judicial de La Vecilla asciende, según los datos tomados de los registros civiles, al 20% del total de los represaliados. Sin embargo, la mayoría de los investigadores que han realizado estudios sobre la represión en la provincia de León coinciden en afirmar que este tipo de ejecuciones superaría con creces las ejecuciones regulares (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009). Así, según testimonios orales, en las inmediaciones del pueblo de Correcillas, situado en el municipio de Valdepiélago, se habrían producido varias matanzas de población civil. A pesar de ello, en el registro civil de dicho municipio, únicamente aparece un acta de defunción referente a un vecino de Correcillas que fue asesinado de forma extrajudicial, lo que nos remite al problema que presentan las fuentes para abordar este tipo de cuestiones.

3.3. La institucionalización de la violencia (1937 - 1942)

El objetivo fundamental de los sublevados del 18 de julio era acabar con todos aquellos elementos que habían diezmado la «grandeza de España como nación» e iniciar un proceso de regeneración basado en la recuperación de los valores tradicionales. No obstante, para ello era necesario buscar una legitimación, lo que queda patente desde la Instrucción Reservada N.º 1. En ella, el «Director» de la insurrección, Emilio Mola determinaba que España se encontraba sumida en una compleja situación derivada de la presencia de una serie de organizaciones políticas de carácter «revolucionario» que habían conducido a España a una situación de profundo caos que debía ser resuelta por los «amantes de la patria» (Vega Sombría, 2011).

La *Instrucción Reservada n.º 1* no se trata de una estrategia militar, sino de la organización de la conspiración. Los integrantes del bando sublevado fueron plenamente conscientes de la necesidad de neutralizar de forma contundente a una sociedad civil enferma. Tras los momentos iniciales y una vez que el golpe fracasó, este grado de organización se mantuvo en la retaguardia como medio para mantener un control social sobre la población sin desperdiciar efectivos que pudiesen ser más útiles en el frente y eliminar cualquier semilla de oposición futura. Tras el fin de la guerra, la violencia se transformó en un elemento estructural sobre el que se cimentó el nuevo Estado franquista (Álvaro Dueñas, 2009).

A los problemas derivados de la ausencia de un liderazgo claro, es necesario sumar la indefinición política que presentaba. Los altos mandos implicados abarcaban una gran diversidad de sensibilidades políticas, lo que favoreció el establecimiento de un acuerdo previo entre los conspiradores para realizar un pronunciamiento para instalar una dictadura militar de carácter transitorio que se encargase de frenar las reformas gubernamentales puestas en práctica durante la República. Es por este motivo por el cual el 24 de julio se establece en Burgos un primer organismo militar orientado a coordinar las acciones bélicas (Moradiellos, 2016).

Esta institución, pieza clave en la construcción de las bases del régimen franquista, procedió a la asunción de todos los poderes, suspendiendo todos los derechos de la población civil y eliminando los sistemas y procedimientos establecidos por la Constitución de 1931. El medio para legitimar esta acumulación de poder en manos de los mandos militares sublevados era el bando de guerra, un instrumento jurídico excepcional. La aplicación del bando de guerra y la sustitución del estado de derecho por la justicia militar marcó el nacimiento de un nuevo régimen en que tenían cabida

todo tipo de arbitrariedades y desproporciones en la administración de «justicia» contra una serie de personas individuales o colectivos acusados de haber cometido una serie de «delitos» contra un Estado que aún no se ha conformado (Castrillo, 2008). La aplicación de la justicia quedó, por tanto, supeditada a la voluntad de las nuevas autoridades y a la absoluta indefensión de los presos que veían como los procedimientos legales dependían fundamental de cuestiones de tipo ideológico.

El dominio castrense de la Junta de Defensa Nacional cristalizó en la promulgación de una serie de edictos orientados a acabar con todas las organizaciones políticas de izquierdas. Así, tras la generalización del estado de guerra a todo el territorio controlado por los sublevados, el día 16 de septiembre se produjo la supresión de todos los elementos que formaban parte del Frente Popular y el 28 de septiembre se hace pública la prohibición de ejercer cualquier actividad política o sindical (Rodríguez González, 2008).

La legislación militar puesta en práctica durante el período bélico, se verá complementada con la *Ley de Responsabilidades Políticas* del 9 de febrero de 1939, la *Ley de represión de la Masonería y el Comunismo* del 1 de marzo de 1940, el Decreto del 26 de abril de 1940 por el cual se introduce la *Causa General*, la *Ley de Seguridad del Estado* del 11 de abril de 1941 y la *Ley de represión del bandidaje y terrorismo* promulgada el 18 de abril de 1947.

Tras la caída del Frente Norte, se produjo un incremento considerable de los procesos represivo en la provincia de León, siendo 1938 el año de los consejos de guerra. Entre 10 000 y 12 000 milicianos leoneses habían luchado en las filas del Ejército Popular del Norte. Asimismo, miles de personas buscaron refugio en las zonas montañosas limítrofes con Asturias para huir de la represión que se estaba produciendo en sus lugares de residencia o que pretendían permanecer cerca de los familiares que se hallaban luchando en el frente. Tras el final de la contienda en la región, las nuevas autoridades realizaron promesas de perdón y de reconciliación. La mayor parte de esos milicianos retornaron a sus casas, en un intento de reincorporarse a la sociedad sin más complicaciones. Sin embargo, buena parte de ellos no lo consiguieron ya que en los pasos fronterizos entre Asturias y León se instalaron columnas que se encargaron de detener y asesinar de forma extrajudicial a aquellos que intentaban retornar. Otros consiguieron alcanzar su objetivo pero, días después de su llegada, fueron apresados y trasladados al campo de concentración de San Marcos (Álvarez Obblanca y Serrano, 2009).

A finales de octubre, por tanto, la provincia de León quedó completamente ocupada por las tropas sublevadas. Aunque la guerra había culminado en los frentes, continuó en la retaguardia, dando lugar a una represión salvaje. Los campos de concentración se llenaron de prisioneros, especialmente San Marcos, que llegó a albergar unos 8 000 presos. De hecho, el aumento de las detenciones obligó a habilitar un nuevo campo de concentración en una vieja fábrica de Santa Ana, barrio de la capital leonesa.

Durante el año 1938 la cifra de fusilados aumentó en la ciudad de León considerablemente, siendo una de las provincias que arroja una de las mayores tasas represivas (Solé I Sabaté y Villarroya, 1999). En torno al 40% de las víctimas del Partido Judicial de La Vecilla son represaliadas a lo largo del año 1938, momento en el que se detecta un descenso drástico de la represión extrajudicial y una generalización de los consejos de guerra.

Los consejos de guerra eran procesos colectivos, especialmente hasta el año 1942. Se trataba más bien de una farsa en la que no se realizaba ningún tipo de labor probatoria, ya que las pruebas e informes negativos en torno a las víctimas se consideraba incuestionable. La posibilidad de revisión de estos procedimientos y sentencias era prácticamente nula, por lo que la ejecución se producía a los pocos días de la condena. Las principales autoridades republicanas de León fueron sometidas a un Consejo de Guerra entre los días 4 y 5 de noviembre de 1936 y fusiladas el día 21 de ese mismo mes en el campo de tiro de Puente Castro. Asimismo, algunos alcaldes republicanos del sector nororiental de la provincia también pasaron por la justicia militar, como Generoso Valbuena Gutiérrez (Cármenes), Emilio González Barrio, Pedro González Castro, Laureano Vélez o Patricio Fernández (estos últimos fueron alcaldes de Vegacervera mientras se mantuvo en manos republicanas).

La mayoría de los condenados eran acusados de haber cometido el delito de adhesión a la rebelión, de auxilio a la rebelión o de exaltación a la rebelión. La distinción entre unos delitos y otros venía marcada por el carácter ideológico que presentaban los acusados. Para su estudio eran fundamentales los informes elaborados por la Guardia Civil, los alcaldes, las agrupaciones locales de FET de las JONS y los curas (Vega Sombria, 2011). Aunque los datos aportados por estos informes solían contener información incriminatoria, cabe destacar un fenómeno muy generalizado entre los informes emitidos por los curas del Partido Judicial de La Vecilla. Sus aportaciones se reducen a meras notas informativas en torno a la situación familiar de los encausados y las propiedades que tenían, dejando de lado las cuestiones políticosociales o religiosas.

Esta forma de proceder contrasta con los informes elaborados por el resto de «autoridades» que muestran un lenguaje más exaltado, recreándose en los aspectos que podrían ser inculpatórios.

La calificación de los delitos también dependía del comportamiento mantenido con anterioridad al 18 de julio, por el ejercicio de una serie de derechos y libertades propios del sistema democrático, como la pertenencia a partidos políticos y sindicatos, la realización de propaganda política, la asistencia a mítines, etc. (Vega Sombria, 2011). Especial relevancia tenía la participación en la Revolución de 1934.

Pese a la arbitrariedad que presentaban las autoridades militares en la interpretación y aplicación de las sanciones, se puede apreciar unos criterios generales. Aquellos acusados de rebelión en calidad de líderes (implicaba la convocatoria de huelgas, cortes de vías y medios de comunicación y vigilancia armada), eran castigados con la pena de muerte; sobre aquellos que recaía la acusación de adhesión a la rebelión, es decir, aquellos que se habían opuesto a la sublevación o empuñaron las armas voluntariamente, eran mayoritariamente controlados a muerte o a treinta años de cárcel; el cargo de auxilio a la rebelión se reservaba para aquellos que participaron en actos de oposición o que formaron parte por imposición del ejército republicano y solía llevar aparejada una sanción de cárcel que oscilaba entre los doce y los veinte años de cárcel; la animación a participar en acciones contrarias al Alzamiento era considerada un delito de excitación a la rebelión y se sancionaba con condenas de seis años de cárcel (Vega Sombria, 2011). Este esquema se repite en el Partido Judicial de La Vecilla, aunque se puede detectar una categoría más que no se corresponde con ninguna de las anteriores que es la que afecta a las esposas de los encausados. Así, algunos expedientes plantean sanciones económicas y carcelarias para algunas mujeres que emparentaban con líderes políticos locales o con miembros del ejército republicano. En dicha documentación no queda muy claro cuál es el delito que se les atribuye, lo que lleva a pensar que la condena es aplicada por ser «mujer de rojo». Los casos encontrados que se ajustan a este supuesto llevan aparejados sanciones de cárcel que no superan los dos años de condena.

Las sanciones económicas también serán un recurso muy habitual para castigar la disidencia política y se introdujeron en el Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional. En la provincia de León, la Comisión de Incautación de bienes se constituyó el día 29

de enero de 1937²⁶⁹. El procedimiento puesto en práctica por esta institución dejaba a los acusados en una situación de absoluta indefensión. La instrucción del expediente se encargaba a un juez civil o militar nombrado por la Comisión Provincial que, generalmente, solía tomar medidas precautorias de forma sistemática, lo que se convertía en un castigo previo a la resolución final. Una vez complementada la instrucción, el expediente era remitido a la Comisión Provincial, la cual emitía un informe y una propuesta de sanción que era impuesta por la autoridad militar competente. Contra este dictamen no había recurso posible (Álvaro Dueñas, 2009).

Resulta complejo determinar el verdadero alcance que pudieron tener las comisiones provinciales en el proceso represivo de la población. Los fondos de la Comisión Provincial de León nos permite realizar un análisis cuantitativo de las personas que se vieron afectadas por este tipo de represión. Según los datos aportados por los fondos de la Comisión Provincial de León, entre 1937 y 1939 se incoan en torno a 800 expedientes en el Partido Judicial de La Vecilla²⁷⁰. Sin embargo, en dicha documentación no se aporta información en torno a la cantidad de bienes muebles e inmuebles, en líneas generales, ni las propias comisiones eran conscientes del valor que suponía todo lo incautado entre 1937 y 1939.

Las viviendas eran uno de los bienes más incautados por las comisiones y en ellas se realojaba a las familias adeptas al Movimiento Nacional, sin importar el paradero de los propietarios originales. Asimismo, la disolución de todas las organizaciones políticas de izquierdas llevó aparejada la incautación de todos sus bienes, lo que incluía viviendas asociadas a ellas y bienes muebles presentes en las propias sedes de los sindicatos, partidos políticos y en las casas del pueblo (Álvaro Dueñas, 2009). Así, en el municipio de La Ercina se procede a la incautación de un «armario de luna, una mesa usada, una silla, una estufa, once bancos de madera, un cajón, un calentador, trece portalámparas sin bombillas, dos barandillas de dos metros, una concha de madera y cien tejas curvas», todo ello perteneciente a la UGT de dicho municipio y que fue entregado a la agrupación local de FET de las JONS²⁷¹.

Una de las leyes más importantes para el proceso represivo es la *Ley de*

²⁶⁹ Boletín Oficial de la Provincia de León, N.º 27, 3 de febrero de 1937.

²⁷⁰ A.H.P.L. Expedientes de Responsabilidades Políticas, caja 35, expediente s. n. Relaciones de los expedientes de incautación de bienes de Riaño y La Vecilla.

²⁷¹ A.H.P.L. Comisión de responsabilidades políticas, caja 35, expediente s/n. Expediente de constitución y actuación de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes según las normas de la Ley del 9 de febrero de 1939.

responsabilidades políticas del 9 de febrero de 1939²⁷². Su objetivo era «*liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyen con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables*». Esta ley se convirtió en un instrumento al servicio del nuevo régimen. Permitió el establecimiento de un procedimiento profundamente arbitrario en el que la justicia pasó a depender de unos tribunales políticos integrados por militares, militantes de FET de las JONS y magistrados que hacían gala de su plena adhesión al régimen y a sus principales ideólogos (Álvaro Dueñas, 2009).

En el capítulo dos de esta ley, aparecen detallados cuáles eran los «delitos» sancionables. Entre ellos se incluye el haber formado parte de partidos políticos o sindicatos izquierdistas en calidad de dirigente o de simple afiliado tanto antes del 18 de julio de 1936 o posteriormente; haber desempeñado cargos o misiones de índole político o administrativo al servicio del gobierno republicano; haberse significado políticamente²⁷³; los diputados parlamentarios o el hecho de haber participado en la convocatoria de elecciones²⁷⁴ eran solo algunos de los culpables que señalaba la *Ley de responsabilidades políticas*. Estos delitos se sancionaban con una serie de penas que se podían dividir en tres grupos: económicas, restrictivas de la actividad (inhabilitación absoluta o temporal) y limitativas de la libertad de residencia (extrañamiento, relegación a las posesiones africanas, confinamiento o destierro). Asimismo, toda condena llevaba aparejada una sanción económica mediante el pago de una cuantía o la pérdida total o parcial de los bienes del acusado. La muerte de los encausados no era motivo para cerrar el caso, sino que la pena continuaba siendo efectiva sobre el caudal hereditario, a excepción de que los descendientes lograsen probar su completa adhesión al régimen previa a la sublevación o haber prestado servicios de gran valor para el triunfo del Movimiento Nacional. Por otro lado, el Tribunal de Responsabilidades Políticas se reservaba para sí la posibilidad de imponer sanciones accesorias de los otros dos grupos, salvo que ya hubiesen sido impuestas por un Consejo de Guerra previo. En

²⁷² *Boletín Oficial del Estado*, Burgos, N.º 44, 13 de febrero de 1939.

²⁷³ También se consideraba exaltación política portar prendas (camisas, pañuelos, etc.) de color rojo. Así, en el informe elaborado por la alcaldía de Boñar para ser incluido en el expediente de responsabilidades políticas de Florentina de Cabo Arenas se indica que «*bajaba con frecuencia a Boñar con pañuelo rojo, en forma llamativa y desvergonzada*», práctica que es considerada probatoria de su ideología política (A.H.P.L. Comisión Provincial de Incautación de bienes, caja 18045/A, expediente n.º 118/1939).

²⁷⁴ *Boletín Oficial del Estado*, Burgos, N.º 44, 13 de febrero de 1939, p. 826.

ese caso, el tribunal únicamente imponía una sanción económica.

Con la aprobación de la *Ley de Responsabilidades Políticas*, las competencias de las Comisiones de Incautación de bienes fueron asumidas por los Tribunales y Juzgados de la nueva jurisdicción especial. Esta herencia era una carga terriblemente pesada para el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y su Jefatura Superior Administrativa, organismos que se vieron desbordados por la avalancha de expedientes sin resolver que habían sido tramitados por las comisiones provinciales.

El procedimiento seguido durante la tramitación de los expedientes y la ejecución de la condena no respetaba las garantías procesales elementales, ya que el sistema jurídico que se impuso durante la Guerra Civil y la dictadura se basaba en el principio de la «presunción de culpabilidad». La defensa se veía constantemente entorpecida, los procedimientos podían concluirse aunque el acusado no se hubiera personado²⁷⁵ y se concedía mucho más peso a las pruebas incriminatorias que incluían en sus informes las autoridades del nuevo régimen que a la defensa del acusado, al que se le suponía culpable de antemano.

La *Ley de Responsabilidades políticas* sufrió una reforma orientada a garantizar una agilización del proceso represivo. Esta reforma no afectó a los «delitos» más graves pero contribuyó a minimizar el colapso de los juzgados gracias al sobreseimiento de los expedientes cuyos titulares fueran insolventes. No obstante, en este tipo de casos se daba cuenta al gobernador civil que podía tomar la decisión de inhabilitar al acusado para ocupar cualquier cargo público. Con ello se pretendía dar salida a los problemas que generaba la administración de los bienes incautados mediante la agilización de la tramitación de los asuntos pendientes (Álvaro Dueñas, 2009). Con todas estas reformas, en torno al 42,21% de los procesos de incautación de bienes abiertos en el Partido Judicial de La Vecilla quedaron sobreseídos.

Con la victoria del bando sublevado se produce la aniquilación de amplios segmentos del mundo del trabajo y de otros sectores burgueses e intelectuales que se habían convertido en la base del desarrollo republicano, siendo sustituidos por aquellos

²⁷⁵ En la página 3 del *Boletín Oficial de la Provincia de León* del día 25 de enero de 1939 aparece publicado un llamamiento a Rafael Alonso Valladares, vecino de La Ercina, para dar testimonio de su comportamiento antes y después del Movimiento Nacional. En el expediente de responsabilidades políticas conservado en el Archivo Histórico Provincial, sin embargo, se indica que desde julio del 36, Rafael Alonso había abandonado su domicilio junto con su hermano para incorporarse a las tropas republicanas. Se trata, por tanto, de un «desaparecido». No obstante, esto no fue un obstáculo para que su expediente continuase con su tramitación hasta el año 1942, momento en el que se inicia el proceso de sobreseimiento (A.H.P.L Expedientes de responsabilidades políticas, caja 15786, expediente n.º 43).

sectores que había apoyado sin fisuras el golpe de Estado.

Con las primeras acciones militares se desarticuló la estructura administrativa que poco a poco será desmantelada, siendo el funcionariado perseguido. Por un lado, estos no fueron tratados como trabajadores del Estado, sino como miembros adscritos al régimen republicano. Por otro lado, surgió una nueva clase de funcionarios sometida que, en muchos casos, habían denunciado y contribuido a la persecución de sus compañeros. La situación de funcionariado, en un contexto marcado por la degradación del sistema judicial, era de absoluta indefensión, al mismo tiempo que se generaba un sentimiento de adhesión al nuevo Estado entre aquellos que pasaban a ocupar los puestos que quedaban libres tras las medidas aplicadas sobre el funcionariado represaliado.

Esta depuración será especialmente dura en el caso del ámbito de la enseñanza. El profesorado se había convertido en uno de los pilares básicos para garantizar la renovación ideológica de España. Por eso, una vez consolidada la victoria sublevada, pasaron a ser considerados enemigos muy peligrosos o, por lo menos, sospechosos. Por este motivo, el magisterio fue perseguido de forma abrumadora. Muchos de ellos fueron ejecutados, pero también existían otras modalidades, mucho menos incruentas, pero igualmente efectivas a la hora de controlar a la población ideológica de la población (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

3.4. Represión «recalentada» (1942 - 1948)

La dureza con la que se manifestó la represión en los territorios dominados por el bando franquista, así como las movilizaciones forzosas de soldados favorecieron la aparición del fenómeno de los *huidos*, personas que trataban de escapar y que buscaban refugio en las zonas montañosas (Rodríguez, 2003) o enlazar directamente con las tropas republicanas del Frente Norte. Una vez desarticulado el frente asturleonés, el día 21 de octubre de 1937, trataron de regresar a sus lugares de origen y entregarse tras las promesas de perdón realizadas por las autoridades sublevadas. Sin embargo, buena parte de ellos fueron interceptados.

La desesperación ante el proceso de violencia llevó a muchas personas a «enterrarse en vida» en sus propias viviendas o en los alrededores de sus pueblos de origen, surgiendo así la tipología de los *topos*. Otros, por el contrario, decidieron consolidarse en los montes (Serrano, 2016). Generalmente, solían permanecer en las inmediaciones de su lugar de origen, estableciendo un entramado integrado por amigos y familiares que prestaban su ayuda ante la ausencia de una infraestructura. Estos familiares también serán objeto de represión, motivo por el cual muchos se verán obligados a buscar

refugio en el monte.

La situación de estos *huidos* hacia el final de la contienda y durante los primeros años del franquismo era absolutamente desesperada. Presionados por las autoridades y aislados en las áreas montañosas, únicamente podían sobrevivir. Sin embargo, a partir de 1941, momento en el cual la balanza se inclina a favor de los Aliados en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, resurge la esperanza de los resistentes que tenderán a organizarse para coordinar acciones contra el nuevo Estado franquista. Así, ese mismo año, surgirá el primer organismo guerrillero de la posguerra: la Federación de Guerrillas de León – Galicia asentada en los territorios occidentales de la provincia (Serrano, 2001).

Aunque no consiguieron vertebrarse como una auténtica resistencia organizada ni entrar en contacto con otros grupos guerrilleros, también existió guerrilla en la montaña centro – oriental leonesa, en las cuencas de los ríos Bernesga, Torío y Esla. Fundamentalmente, destacan tres grupos: el de Sabero (el más numeroso), encabezado por Ramiro de Cabo Arenas *Ramirón*; el de La Vecilla, liderado por los hermanos Casimiro y Amable Fernández Arias; y, finalmente, el grupo de Matallana u Orzonaga, dirigido por Fermín San Pedro Casado (Rodríguez, 2003). De la primera partida derivaron otras dos: la de Calixto López Abad *Zara* que aglutinó a los hombres de Ramiro de Cabo Arenas cuando éste se retiró, y la de Fidel Ibáñez Tejerina, una partida con un carácter muy inestable debido al temperamento de su líder (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

El aislamiento respecto al grupo de guerrilleros existentes en otros puntos del norte peninsular impidió su organización militar. No obstante, esto no les impidió coordinarse para llevar a cabo algunos secuestros o golpes económicos. Uno de los episodios de mayor repercusión fue, sin duda, el secuestro y asesinato del ingeniero Arriola en el año 1945. Dicha acción fue llevada a cabo, mayoritariamente por el grupo de Calixto López Abad, pero en ella también colaboraron los miembros de otras partidas.

A partir de este suceso, la presión sobre los guerrilleros de la montaña oriental leonesa se incrementó considerablemente, lo que unido al fin de la Segunda Guerra Mundial supuso el fin de toda aspiración, motivo por el cual, muchos intentarán exiliarse, como sucedió con Calixto López Abad. En el año 1948, los últimos guerrilleros abandonan la montaña (Álvarez Oblanca y Serrano, 2009).

4. CONCLUSIONES

Aunque aún quedan muchas lagunas en el análisis de la represión política que se produce en el Partido Judicial de La Vecilla, se puede determinar que presente algunos aspectos que guardan relación con la lucha de clases. La mayoría de los represaliados eran jornaleros o mineros, frente a una minoría que se encontraba dentro del grupo de los profesionales liberales. En cualquier caso, se trata de una represión selectiva, puesto que los principales objetivos fueron los líderes de las agrupaciones políticas y sindicales locales, los integrantes de las corporaciones municipales, los miembros de las juntas vecinales y los maestros. Este «patrón represivo» resta importancia a la venganza como principal motivación de parte de la violencia que se desencadena tras la sublevación del 18 de julio. Asimismo, cabe destacar la importancia de la implantación del movimiento sindicalista y el desarrollo de la Revolución de 1934 como factores fundamentales para comprender el grado de violencia que se desarrolla en la zona entre 1936 y 1948, siendo más duro el proceso represivo en aquellos municipios en los que predominaba el proletariado que en aquellos donde había una mayor concentración de pequeños propietarios.

La dictadura franquista se erige, por tanto, sobre una base creada por un terror institucionalizado que afecta a todas aquellas personas consideradas ideológicamente opuestas a la sublevación militar. Esta represión, fundamental para comprender la estabilización del Estado franquista y su prolongación en el tiempo, presenta muchos interrogantes. Dichas incógnitas se deben a la interferencia de la Historia en el campo de la política actual, a la existencia de una sociedad en la que han calado hondo una serie de tópicos sobre la dictadura y el paso del tiempo (Moreno Gómez, 2016).

Es necesario continuar con los debates que en los últimos años han surgido en torno a la cuestión terminológica sobre las políticas represivas llevadas a cabo durante la Guerra Civil y la posterior dictadura. Ahondar en una historia de carácter más local podría permitir a los historiadores sacar conclusiones que posibiliten un empleo más preciso de la terminología utilizada para calificar las acciones del aparato represivo de la dictadura. En este sentido, hay que destacar que la violencia dirigida contra los adversarios superaría con creces el concepto de represión, lo que ha llevado a algunos autores a la introducción de nuevos términos como *holocausto* o *genocidio* (Ponce Alberga y Sánchez González, 2012).

Referencias bibliográficas

- Alonso Marchante, J. L. (2006). *Muerte en Somiedo. Una historia de la Guerra Civil en Asturias y León*. Avilés: Ediciones Azucel.
- Álvarez Oblanca, W. y Del Reguero, V. (2017). *Los sucesos de octubre de 1934 en León*. León: Piélagos del Moro.
- Álvarez Oblanca, W. y Del Reguero, V. (2017a). *Los inicios de la Segunda República en León*. León: Piélagos del Moro.
- Álvarez Oblanca, W. y Del Reguero, V. (2017b). *León, 1933: de las urnas al comunismo libertario*. León: Piélagos del Moro.
- Álvarez Oblanca, W. y Serrano, S. (1987). La represión nacionalista: «paseos» y ejecuciones. *Tierras de León*, 27, pp. 77-86.
- Álvarez Oblanca, W. y Serrano, S. (2009). *La Guerra Civil en León*. León: Edilesa.
- Álvaro Dueñas, M. (2009). «Por derecho de fundación»: la legitimación de la represión franquista. En M. Núñez Díaz-Balart (coord.), *La gran represión: los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor del Viento, pp. 53-132.
- Álvaro Dueñas, M. (2009). «Por derecho de fundación»: la legitimación de la represión franquista. En M. Núñez Díaz-Balart (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor del Viento.
- Casanova, J. (1999). Rebelión y revolución. En S. Juliá (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil* (pp. 57-185). Madrid: Temas de Hoy.
- Castrillo Yagüe, J. (2008). Fundamentos jurídicos de la represión franquista. En J. Roderio, J. Moreno y J. Castrillo (eds.), *Represión franquista en el Frente Norte*. Madrid: Eneida.
- Castrillo, J. (2008). Fundamentos jurídicos de la represión franquista. En J. Roderio, J. Moreno y J. Castrillo, *La represión franquista en el Frente Norte* (pp. 55-102), p. 70. Madrid: Eneida.
- Fernández García, F. (2014). *La Guerra Civil en el Valle del Porma, en las cuencas de Cistierna y Sabero*. León: Lobo Sapiens.
- Martínez Valdueza, J. M. y Seco Martínez, C. (2007). *Las elecciones generales de 1936 en León y su provincia*. León: Lobo Sapiens.
- Moradiellos, E. (2016). *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Madrid: Turner.
- Ponce Alberga, J. y Sánchez González, I. (2012). No solo represión. Dictadura franquista, conceptos históricos y categoría morales. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 10. Recuperado de <http://hispanianova.rediris.es>.
- Rodrigo, J. (2008). *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez González, J. (2003). *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*. León: Universidad de León.
- Rodríguez González, J. (2008). Tipología de la represión franquista. En J. Roderio, J. Moreno y J. Castrillo, *La represión franquista en el Frente Norte* (pp. 103-140). Madrid: Eneida.
- Rodríguez González, J. (2008). Tipología de la represión franquista. En J. Roderio, J. Moreno y J. Castrillo (eds.), *Represión franquista en el Frente Norte*. Madrid: Eneida.
- Sen Rodríguez, L. C. (1988). *La minería leonesa durante la Segunda República (1931-1936)*. León: Ediciones Leonesas.
- Serrano, S. (2001). *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid: Temas de Hoy.

- Serrano, S. (2016). *Las heridas de la memoria. República, guerra, exilio, maquis y Transición*. León: Eolas.
- Solé I Sabaté, J. M. y Villarroya, J. (1999). Mayo de 1937-abril de 1939. En S. Juliá (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil* (pp. 187-277). Madrid: Temas de Hoy.
- Vega Sombria, S. (2011). *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona: Crítica Contrastes.



CAPÍTULO 26.

LA REPRESIÓN INTERNA Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LAS RELACIONES EXTERNAS DE LA ESPAÑA DEL SEGUNDO FRANQUISMO: UN ACERCAMIENTO AL PROCESO DE BURGOS Y SU IMPACTO SOBRE LAS RELACIONES HISPANO- FRANCESAS, 1970-1971

Álvaro Fleites Marcos

Université de Caen Normandie

Resumen

El presente artículo tiene por objeto analizar las repercusiones de la represión franquista sobre las relaciones hispano-francesas, a través del caso concreto del llamado “Proceso de Burgos”, el juicio sumarísimo a dieciséis miembros de ETA por un consejo de guerra en la ciudad castellana en diciembre de 1970. Así, se examinará en primer lugar brevemente el desarrollo del proceso de Burgos y su tratamiento por la prensa y la radiotelevisión francesas. Posteriormente se estudiará la situación de la prensa española, sometida al régimen de auto-censura y sanciones administrativas establecidas por la Ley Fraga de prensa de 1966, así como la reacción de estos diarios a lo que interpretaron como una campaña de los medios de información franceses contra España y su gobierno con motivo del Proceso. Finalmente, se analizará la recepción en España de la conferencia de prensa del Presidente galo Georges Pompidou el 21 de enero de 1971 en la que este último consideró que la prensa y la televisión de su país habían exagerado en ocasiones en su tratamiento del Juicio, y apostó por continuar a apoyar el acercamiento español a Europa, poniendo fin a la deterioración de las relaciones entre los dos lados de los Pirineos.

Palabras clave: relaciones franco-españolas, Proceso de Burgos, ETA, prensa, Pompidou.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the consequence of the Francoist repression on Spanish-French relations through the study of the effects of the so-called "Burgos Trial", the summary trial of sixteen ETA members by court-martial in Burgos in December 1970. Thus, we will first examine briefly the development of the Burgos Trial and its treatment by the French press and television. Subsequently, an approach will be made to the situation of the Spanish press, controlled by a system of self-censorship and administrative sanctions established by Fraga's Press Law of 1966, as well as the reaction of these newspapers to what they interpreted as a campaign of France's media against Spain and its government using the Burgos Trial as a pretext. Finally, we will analyze the reception in Spain of French President Georges Pompidou's press conference on January 21, 1971, in which the latter considered that his country's

media had sometimes exaggerated in their treatment of the Burgos Trial, and expressed his support on the Spanish rapprochement with the Common market, putting an end to the deterioration of the relations between Paris and Madrid.

Keywords: French-Spanish relations, Burgos Trial, ETA, press, Pompidou.

El presente artículo tiene por objeto analizar las repercusiones de la represión franquista, a través del caso concreto del llamado “Juicio o Proceso de Burgos”, sobre las relaciones hispano-francesas. En efecto, la brutal represión interna ejercida por el régimen franquista a lo largo de toda su historia constituyó un freno a sus ambiciones de “normalizar” sus relaciones externas tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial y hasta la misma muerte del dictador. Así, en el caso concreto de las relaciones franco-españolas, la ejecución del antiguo republicano y héroe de la resistencia francesa Cristino García en febrero de 1946 fue el factor desencadenante en la decisión de París de cerrar la frontera de los Pirineos (Dulphy, 2012), y la de Julián Grimau en abril de 1963 limitó sustancialmente el impacto y las consecuencias de la visita del ministro Giscard d’Estaing a Madrid que tuvo lugar en esas fechas (Fleites Marcos, 2009b). Del mismo modo, el juicio sumarísimo a dieciséis miembros de ETA por un consejo de guerra en Burgos en diciembre de 1970 suscitó una importante movilización de los medios de información y la opinión pública del país vecino y una reacción en respuesta de la prensa y amplios sectores de la población española. Este trabajo pretende evaluar cual fue la trascendencia real del Proceso de Burgos y de las movilizaciones opuestas que éste último provocó, sobre la evolución de las relaciones bilaterales en el período. Así, se examinará en primer lugar sumariamente el desarrollo del proceso de Burgos y su tratamiento por la prensa y la radiotelevisión francesas. Posteriormente se realizará un breve acercamiento a la situación de la prensa española, sometida al régimen de auto-censura y sanciones administrativas establecido por la Ley Fraga de prensa de 1966, y se estudiará más detalladamente la reacción de estos diarios a lo que interpretaron como una campaña de los medios de información franceses contra España y su gobierno con motivo del Proceso. Finalmente, se analizará la recepción en España de la conferencia de prensa del Presidente francés Georges Pompidou el 21 de enero de 1971 en la que este último consideró que la prensa y la televisión de su país habían exagerado en ocasiones en su tratamiento del Juicio, y apostó por continuar a apoyar el acercamiento español a Europa, poniendo fin a la deterioración de las relaciones entre los dos lados de los Pirineos.

1. EL JUICIO DE BURGOS Y SU TRATAMIENTO EN LOS MEDIOS FRANCESES

El Juicio de Burgos fue un consejo de guerra que tuvo lugar entre el 3 y el 9 de diciembre de 1970 en la ciudad castellana, sede de la Capitanía General de la VI Región Militar que comprendía las Vascongadas, contra dieciséis miembros de ETA acusados de asesinar al policía Melitón Manzanas, al guardia civil José Padines y al taxista Fermín Monasterio (Cardona, 2008). Dado que dos de los acusados eran sacerdotes, la Iglesia vasca se movilizó desde muy temprano llegando en una homilía del 22 de noviembre firmada por el obispo de San Sebastián y el administrador apostólico de Bilbao a condenar toda clase de violencias: “[...] las estructurales, las subversivas o las represivas [...]” y ETA por su parte secuestró el 2 de diciembre al cónsul honorario de Alemania en San Sebastián, Eugenio Beihl Shaeffer (Cardona, 2008).

Ante el incremento de las protestas callejeras el gobierno respondió con la declaración del Estado de excepción, efectivo el 5 de diciembre en las tres provincias vascas y nueve días después en el conjunto del Estado. Los acusados utilizaron el juicio como una vitrina de propaganda contra el régimen franquista y a favor de la independencia del País Vasco, denunciando las torturas que habían recibido por parte de la policía y llegando en la última sesión el procesado Mario Onaindía a gritar delante del tribunal: “Gora Euskadi Askatuta” (Cardona, 2008). Una parte del Ejército se movilizó entre bastidores para exigir al gobierno el mayor rigor en las penas y el 16 de diciembre tuvo lugar una multitudinaria concentración contra ETA, la supuesta tibieza del gobierno del Opus que criticaban los falangistas, y la supuesta campaña anti-española de los medios extranjeros, en la madrileña Plaza de Oriente convocada por una fantasmagórica Junta Coordinadora de Afirmación Nacional, que encubría en realidad a diversos grupos ultraderechistas vinculados a los servicios secretos del Ejército (Cardona, 2008). En los días sucesivos similares manifestaciones tuvieron lugar en las principales ciudades españolas y aunque ETA liberó el 25 de diciembre al cónsul alemán secuestrado, la sentencia pronunciada el 28 de diciembre mostraba una gran dureza: 9 penas de muerte y 519 años de cárcel. Finalmente, en parte en respuesta a la multiplicación de peticiones de amnistía de líderes internacionales y a la movilización de las opiniones públicas de los principales países de la Europa occidental, Franco anunció en su discurso de Fin de Año el indulto de las condenas a muerte (Cardona, 2008).

Si el Proceso de Burgos concitó un extraordinario interés para la prensa y los medios de información de todo el mundo, éste fue si cabe más marcado en el caso galo. Varios

razones explicaban esta tendencia. En primer lugar, la atracción que ejercía el país en la opinión francesa desde los años cincuenta y que se caracterizaba por la fuerte presencia de estereotipos románticos o ligados con la Guerra Civil (Delgado, 2005; Fleites 2009a). Junto a ello, el desarrollo económico peninsular, el reciente acercamiento entre los dos países (Fleites, 2009b) y la importancia geográfica, histórica y económica para Francia del País Vasco español permiten comprender esta atención de los medios galos ante el proceso de Burgos y asimismo muchos de los rasgos de su tratamiento del Juicio.

De esta forma, los diarios franceses llevaron a cabo a menudo reportajes informativos en los que utilizando como excusa el proceso se analizaba el conjunto del régimen franquista. Así, el corresponsal del diario de centro-izquierda *Le Monde*, Marcel Niedergang, se centraba el 9 de diciembre en el carácter represivo del Régimen desde su inicio y concluía que “[...] les structures politiques et judiciaires de l’Espagne franquiste ne sont adaptées ni à la société espagnole d’aujourd’hui ni à l’évolution du monde moderne” (Niedergang, 1970, diciembre, 9) mientras que el enviado especial del semanario también de centro-izquierda *L’Express*, Edouard Bailby, señalaba en un largo reportaje en portada que,

“[...] D’un coup s’effaçait, comme un masque que l’on arrache, le visage que tentait de se donner un gouvernement prodigue de prospérité nouvelle et de promesses de liberté. On ne voyait plus, soudain, que les rides d’un régime vieillissant, hérité de la guerre civile, avec son appareil sinistre de conseils de guerre, de police vêtue de gris, de poteaux d’exécution, dressés à l’aube [...] Obscurci par ces phantasmes, le franquisme n’est plus qu’une effigie crépusculaire. Entre un Caudillo vieilli, au regard flou, et le jeune prince Juan Carlos de Bourbon encore tapi dans sa prudence, le destin espagnol cherche une faille par où retrouver la lumière [...]”. (Bailby, 1970, diciembre, 14).

Además, la prensa gala también examinó detalladamente el nacimiento y la estructura del grupo terrorista ETA, hasta entonces relativamente desconocido para la opinión pública de su país. *Le Monde* narraba así el surgimiento de la banda enmarcándola en la historia del nacionalismo vasco desde sus orígenes con Sabino Arana (Niedergang, 1970, diciembre, 4) y Charles Vanhecke explicaba en el mismo diario la evolución reciente del grupo y sus conflictos internos entre los partidarios de otorgar una mayor primacía al marxismo y los que privilegiaban el nacionalismo:

“[...] Tandis que l’ETA marxiste désigne comme premier adversaire le capitalisme oppresseur, et propose, pour le renverser, l’alliance de toutes les forces révolutionnaires espagnoles (y compris celles des Basques), l’ETA nationaliste, repliée sur son idée nationale entend se débarrasser d’abord de l’occupant espagnol, le prolétariat espagnol lui paraissant participer autant que la bourgeoisie à son oppression [...]” (Vanhecke, 1970, diciembre, 11).

A estas visiones de la banda terrorista, en general neutrales, se les sumaron entrevistas a miembros de ETA, en las que no se ocultaba la simpatía hacia éstos, como la realizada por el gran reportero y biógrafo Jean Lacouture a dos militantes en San Juan de Luz (Lacouture, 1970, diciembre, 16). En la misma línea el programa *Objectifs*, de la principal cadena de televisión francesa en la época, la “première chaîne de l’ORTF” centró su emisión del 4 de diciembre de 1970 alrededor de una entrevista realizada por su presentador Pierre Dumayet al fraile dominico vasco Pedro Mena, simpatizante de ETA residente en Francia, y a tres militantes anónimos del grupo terrorista, presentando luego fotografías de detenciones violentas de miembros de la banda, y justificando en todo momento sus acciones a la vez que se condenaba al gobierno español²⁷⁶.

Además, los diarios franceses fueron capaces de revelar buena parte de los debates internos al régimen franquista que influenciaban el proceso y las sentencias. Así, se subrayaban la opinión de buena parte de los mandos superiores de las Fuerzas Armadas que exigían la mayor dureza (Niedergang, 1970, diciembre, 16) y la intención de sectores del Ejército y de la Falange de aprovechar el juicio y sus consecuencias políticas para cesar a ministros del Opus, como el titular de Asuntos Exteriores, Gregorio López Bravo, el del Plan, Laureano López Rodó (*Le Monde*, diciembre, 23) o incluso para destituir el conjunto del gobierno, muy debilitado por los escándalos de corrupción como el “caso Matesa” (Niedergang, 1970, diciembre, 24).

Cuando se hizo pública la sentencia, ésta fue acogida con amplias manifestaciones de protesta en Francia y la prensa gala consideró que se trataba de un doble desafío del tribunal, a la vez a la opinión pública internacional y al gobierno de Madrid, y ponía en entredicho la legitimidad de “[...] les juges militaires, dont quatre sur cinq ne possèdent pas les connaissances juridiques requises, [et qui] sont allés au-delà des peines déjà exorbitantes réclamées par le procureur [...]” (*Le Monde*, 1970, diciembre, 30). A partir de ese momento, los diarios franceses transmitieron las peticiones de clemencia que realizaron diversas personalidades mundiales y que compartían plenamente (Fontaine, 1970, diciembre, 30) y cuando ésta tuvo finalmente lugar, su atención hacia el juicio y sus consecuencias disminuyó rápidamente hasta desaparecer por completo. Sin embargo, entretanto, el tratamiento por parte de los medios de información mundiales y particularmente franceses del Proceso de Burgos había causado una violenta y

²⁷⁶ Una grabación del programa está disponible en el excelente archivo en línea del *Institut national de l’audiovisuel* francés (INA): <http://www.ina.fr/video/CAF93022253/proces-de-burgos-video.html>

prolongada reacción por parte de la prensa española, como ahora se examinará.

2. LA PRENSA ESPAÑOLA EN 1970-1971 Y SU RESPUESTA A LA SUPUESTA CAMPAÑA ANTIESPAÑOLA DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN FRANCESES

Los periódicos españoles se encontraban a finales de 1970 sometidos al nuevo régimen de prensa establecido por la Ley de 1966, llamada “Ley Fraga” por el nombre de su autor, el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne. Considerado como aperturista en la época, el nuevo texto legislativo ciertamente suprimía las consignas, la censura previa y la designación gubernamental del director que había impuesto la Ley de 1938²⁷⁷. Sin embargo, aunque el objetivo de los redactores del texto era mejorar la imagen del régimen español de cara al extranjero mediante una ley liberal en sus principios, no por ello dejaban de pretender mantener la prensa bajo un férreo control (Barrera, 1995). Además, una buena parte de la prensa española, 40 diarios sobre un total de 116, es decir un 34% del total de títulos (Sevillano Calero, 1997), dependía directamente del gobierno, a través de la Delegación Nacional de prensa, propaganda y radio a las órdenes directas del Ministro Secretario general del Movimiento. Se trataba de los periódicos falangistas pertenecientes a la comúnmente denominada “cadena del Movimiento”, que encabezada por el madrileño *Arriba*, contaba con cabeceras en la mayoría de las provincias españolas, con títulos como el gijonés *Voluntad* o el castellanense *Mediterráneo*.

Es cierto que la menor eficacia de los mecanismos de la nueva ley con respecto a los de la de 1938 (a pesar de la multiplicación de expedientes sancionadores que provocaron una fuerte autocensura) llevó a las diferentes publicaciones privadas como el diario monárquico madrileño *ABC*, su correligionario barcelonés *La Vanguardia Española* (los dos diarios con mayor tirada ese año con 209.000 ejemplares el primero y 220.000 el segundo) (Fuentes y Fernández Sebastián, 1997) y especialmente el célebre *Madrid*, en manos de un sector del Opus Dei a través de Rafael Calvo Serer (Fleites 2009c) a forzar paulatinamente los límites de la nueva legislación, obteniendo en términos generales y a pesar de algunos retrocesos un relativo mayor margen de libertad. Pero esto no debe hacer olvidar que este margen era estrecho (Gil Pecharromán, 2008) y que los españoles percibieron el Proceso de Burgos y el

²⁷⁷ Al respecto de la ley de prensa de 1966 y sus efectos véase Pizarroso Quintero, 1992, Fuentes y Fernández Sebastián, 1997; Bordería Ortiz, 2000; Barrera, 1995 y 2000.

tratamiento por los medios de información franceses de éste, a través de una prensa controlada directa (en el caso de los diarios de propiedad estatal) o indirectamente por las autoridades franquistas.

La prensa española ignoró o fingió ignorar inicialmente la extraordinaria repercusión que el Juicio estaba teniendo en el país vecino, pero a partir de mediados de diciembre pasó al extremo contrario y comenzó a señalar la importancia de la supuesta agitación anti-española provocada por éste. Así, por ejemplo, *ABC* dedicó una doble página de su número del 13 de diciembre a criticar la “violenta campaña de la prensa francesa contra el gobierno español” (Calvo, 1970, diciembre, 13) comparando ésta con la agitación que había tenido lugar en la misma Francia con motivo del caso Ferrer (*ABC*, 1970, diciembre, 13). Para el corresponsal del diario monárquico, Luis Calvo, “El proceso de Burgos tiene desde hace un mes, que no una semana, alarmada, zarandeada, y en vilo a la opinión pública francesa [...] Se oyen muchas tonterías y se leen muchas pedanterías originadas en la ignorancia locuaz pero todo tira a lo mismo [...]” (Calvo, 1970, diciembre, 13). Y el periodista advertía que “[...] las manifestaciones públicas y los gritos proseguirán. Los periódicos no llevan traza de abandonar la partida, eso que consideran como su propia partida [...] y defienden ardorosamente porque creen que defienden a los españoles indefensos [...]” (Calvo, 1970, diciembre, 13). Esta posición de la prensa española fue rápidamente constatada por el embajador galo en Madrid, Robert Gillet, quien señalaba en un informe dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores francés, el *Quai d’Orsay*, que,

“[...] En attendant que soit connu le verdict du Tribunal de Burgos, les mouvements d’opinion et les manifestations se sont nettement, au cours des derniers jours, orientés dans le sens d’un soutien au régime en même temps que d’une réaction contre les campagnes menées à l’étranger [...] le ton de la presse a changé [...] elle s’insurge de plus en plus contre la façon dont sont relatés à l’étranger les événements d’Espagne et y voit la marque d’une propagande insidieuse dirigée contre le pays plus encore que contre le régime franquiste [...] en ce qui nous concerne plus particulièrement, je crois pouvoir également souligner qu’on a trouvé peu admissible –les témoignages en sont nombreux– l’attitude adoptée par la presse française, ici fort lue, et encore moins celle de l’ORTF ; la partialité imputée à ce dernier et notamment partout souligné [...] Les comptes rendus de la presse péninsulaire ont maintenant porté à la connaissance de l’espagnol moyen ce qu’elle considère être une conjonction d’attaques contre l’Espagne dont la France, plus que les autres pays, a été le théâtre ces derniers temps [...]” (Gillet, 1970, diciembre, 18).

Y Gillet explicaba la posición de los medios y la opinión española por su marcada carencia de liberalismo y de costumbres democráticas:

“[...] Ce qu’il convient également de relever, à l’occasion de cette crise, c’est l’incompréhension pour ne pas dire la méconnaissance, des espagnols à l’égard de la mentalité et des réactions idéologiques des autres pays européens dont le nôtre. Leur manque foncier de libéralisme et l’absence de tout réflexe démocratique empêchent nombre d’entre

eux de comprendre qu'une opinion nationale puisse prendre sincèrement à cœur des événements se passant hors de ses propres frontières, et leur font considérer comme ingérence inadmissible ou hostilité délibérée ce qui est en réalité, pour une grande part, solidarité politique et sociale ou réflexe d'humanité [...]" (Gillet, 1970, diciembre, 18).

Tras la concentración en la Plaza de Oriente del 16 de diciembre, el enfrentamiento entre las prensas de los dos países se aceleró y los diarios falangistas acusaron directamente a sus contrapartes francesas de infravalorar la cifra de participantes en la manifestación. Así, el gijonés *Voluntad* subtitulaba dos días después del acto: "Increíble pero cierto, las agencias francesas han dicho que fueron únicamente cuarenta mil franquistas los manifestantes" (Sanuy, 1970, diciembre, 18) y el castellonense *Mediterráneo* celebraba irónicamente que "ya han subido a 100.000" (PYRESA, 1970, diciembre, 18) mientras que unos días después el corresponsal en París de la *Hoja del Lunes de Barcelona* culpaba al enviado especial del diario parisino *Le Figaro*:

"[...] Hay que admitir que la campaña antiespañola ha dado sus resultados [...] No faltan ejemplos de esta ignominia. Así, el señor Guillaume Brulon, enviado especial del matutino « Le Figaro » que califica [las a su juicio] falsas manifestaciones de Madrid, Cáceres, Plasencia y otros lugares de « burdos rebaños organizados por el franquismo » y que se insurge luego cuando su lenguaje parcialista es criticado por uno de los corresponsales españoles que residimos en París [...]" (Ostos, 1970, diciembre, 21)²⁷⁸.

En la misma línea, los periódicos españoles, a imagen de *Madrid*, acusaron a la ORTF de censurar parcialmente las declaraciones del ministro de Información español Alfredo Sánchez Bella a esta cadena televisiva en las que criticaba el tratamiento del Juicio por la prensa francesa (*Madrid*, 1970, diciembre, 26). Prácticamente ninguno de los diarios españoles escapó a esta postura sumamente crítica frente a los medios de información galos. Como señalaba en un nuevo mensaje a sus superiores el preocupado embajador francés en Madrid:

"[...] La façon dont les moyens d'information français ont rendu compte du procès de Burgos et de l'agitation à laquelle il a donné lieu en Espagne, a provoqué dans la presse, la radio et la télévision de ce pays une vaste campagne de protestation. Selon les journaux, cette réaction est plus ou moins vive, les éditoriaux sont plus ou moins xénophobes, mais toujours la partialité de la presse, et de l'ORTF tout particulièrement, a été mise en cause. Ce sont les journaux d'obédience phalangiste et syndicaliste qui ont manifesté avec le plus de vigueur leur rancœur contre la France [...] Il faut bien reconnaître que les journalistes espagnols s'efforçant de résister par le plume au réflexe agressif de l'amour propre national piqué au vif par la campagne de dénigrement du régime franquiste sont peux nombreux [...]" (Gillet, 1970, diciembre, 24).

Sin embargo, la prensa española también insistió en que la campaña que tenía lugar en Francia estaba orquestada por pequeños grupos antiespañoles que, como señalaba el

²⁷⁸ En la época, la prensa estaba obligada a respetar el descanso dominical por lo que los lunes aparecían en las principales ciudades las *Hojas del Lunes*, que remplazaban a éstos. Los diarios sólo fueron autorizados a aparecer en España los lunes a partir de 1982. Vid. Fuentes, J.F. y Fernández Sebastián, J. (1997, p. 238.)

director de *Arriba*, Manuel Blanco Tobío, “siguen ahí” (Blanco, 1970, diciembre, 18) y que no se correspondían con la verdadera opinión mayoritaria en el país vecino²⁷⁹. De esta forma, abundaron los artículos en los que se destacaban los editoriales de determinados periódicos franceses (generalmente el diario gaullista *La Nation*, el semanario derechista *Aspects de France*, y a veces el también conservador diario *Le Figaro*) favorables al régimen franquista o críticos con las posiciones de sus colegas. Así, *Voluntad* señalaba el 12 de diciembre que,

“[...] El semanario francés « Aspects de la France » critica en su último número la campaña de algunos periódicos franceses contra el régimen español en relación con el proceso de Burgos [...] El autor del comentario subraya que « se olvida que en la agitación ha habido una muerte que no puede quedar impune » [...] el semanario acusa a parte de la prensa francesa de organizar el presente escándalo [...]” (PYRESA, 1970, diciembre, 12). Y el semanario falangista citaba de nuevo dos semanas después a la revista que “[...] denuncia la campaña antiespañola que se desató en Francia con motivo del Proceso de Burgos [...] que no ha conseguido finalmente más que una cosa: reforzar la adhesión de los españoles alrededor del general Franco y de su sucesor” (EFE, 1970, diciembre, 27)²⁸⁰. *ABC* por su parte citaba el 17 de diciembre un editorial del diario gaullista *La Nation* (EFE, 1970, diciembre, 17) y dos días más tarde otro de *Le Figaro* en el que el diario conservador señalaba que “[...] «lo que es torpe o peor que torpe es que hagamos de los acusados y sus vidas la clave de una campaña política de intimidación » [...]” (EFE, 1970, diciembre, 19)²⁸¹ mientras que su corresponsal Luis Calvo mencionaba el mismo día un artículo del semanario de extrema derecha *Minute* en el que se recomendaba a los franceses que “barramos primero nuestra tienda” en referencia a las torturas de la guerra de Argelia y sus consecuencias (Calvo, 1970, diciembre, 19)²⁸². Además, los periódicos españoles no perdieron ocasión de señalar ejemplos de la supuesta posición favorable al régimen franquista que tendrían realmente la mayoría de los ciudadanos franceses, destacando por ejemplo que los comerciantes de Burdeos habían protestado contra la manifestación anti-española (EFE, 1970, diciembre, 20) o

²⁷⁹ Quizá quien expuso con más claridad esta convicción que subyacía en todos los análisis de los diarios españoles fue el editorialista Merlín en *ABC*: “[...] La nutrida serie de presiones movilizadas en torno al proceso de Burgos (el más sometido a presiones de que exista memoria en la Europa contemporánea) ha servido para conocer la existencia en Francia de un centro de acción y de propaganda política antiespañola que ha funcionado y sigue funcionando con admirable eficacia [...]”. Merlín (1970, diciembre, 31).

²⁸⁰ Un artículo similar comentando el artículo de *Aspects de la France* apareció ese mismo día en *ABC* y al día siguiente en la *Hoja del Lunes* de Madrid.

²⁸¹ Un artículo similar apareció en *Madrid* el mismo día.

²⁸² *Vid.* en la misma línea (Calvo, 1970, diciembre, 22). Incluso tras la concesión del indulto parcial por Franco, *ABC* continuaría citando publicaciones francesas que criticaban a sus colegas por haber “atacado a España”. *Cfr.* (EFE, 1971, enero, 6).

que en “la Embajada de España en París y en el Consulado General, se han recibido números mensajes (cartas, telegramas, o llamadas telefónicas) de adhesión al Jefe del estado español [...]” (EFE, 1970, diciembre, 18).

Tras conocerse el indulto otorgado por Franco, los periódicos españoles constataron satisfechos en primer lugar la buena acogida de éste en los medios galos (*Voluntad*, 1971, enero, 1), pero rápidamente continuaron sus ataques contra éstos, señalando en palabras de Manuel Blanco Tobío su “[...] dolor por habernos ofendido a los españoles, por habernos calumniado, por haberse dejado manipular por [...] organizaciones políticas de extrema izquierda [...]” (Blanco, 1971, enero, 10) y reflexionando además como la enviada especial de *La Vanguardia Española*, María Asunción Guardia, que dedicó una serie de artículos a analizar las causas internas a los propios medios de información franceses de la supuesta “campana antiespañola” (Guardia, 1971, enero, 20 y 21).

Finalmente, la visita del embajador español en París, Pedro Cortina, al Presidente francés, el 7 de enero, para protestar por lo que el gobierno franquista consideraba como la campana antiespañola en Francia fue objeto de una gran atención por parte de la prensa española, que inicialmente anunció que el viaje del ministro de Asuntos Exteriores galo, Maurice Schumann, a España se mantendría (INTERINO, 1971, enero, 7), para luego informar que se había anulado a petición de las autoridades españolas, que protestaban así por la mencionada actitud de los medios franceses (Laborde, 1971, enero, 8 y Calvo, 1971, enero, 8). El conjunto de los diarios españoles se mostraron marcadamente favorables a esta decisión del Palacio de Santa Cruz y en una serie de editoriales y artículos de opinión dedicados a analizar el estado de las relaciones hispano-francesas, además de constatar su marcada deterioración, acusaron al gobierno de París de no impedir la campana de prensa antiespañola y de proteger a los grupos de exiliados antifranquistas en el territorio francés (*ABC*, 1971, enero, 9a; Calvo, 1971, enero, 9; *Hoja del Lunes de Madrid*, 1971, enero, 11; *Voluntad*, 1971, enero, 16 y *La Vanguardia Española*, 1971, enero, 20). Así, *ABC* opinaba en un editorial del 9 de enero que,

“[...] esta decisión del Gobierno español es precisamente la adecuada a las circunstancias. Nuestro pueblo se pregunta: ¿cómo es posible que una nación amiga, con la que acabamos de firmar convenios de Cooperación cultural y militar, ponga las emisoras oficiales de radio y televisión al servicio de una injusta campana de desprestigio de nuestra justicia, de información tendenciosa y de incitación a las manifestaciones públicas contra nuestro país? [...]” (*ABC*, 1971, enero, 9b).

Y en la misma línea la *Hoja del Lunes* de Madrid consideraba dos días después también

en un editorial que,

“[...] Era inevitable que por parte española se produjese una reacción ante el cúmulo de agravios que nos han venido infiriendo con asiduidad determinados núcleos franceses [...] durante el proceso de Burgos [...] Un día tras otro en Francia –poseemos una antología de prensa muy reveladora y testimonial– sonaba estruendosamente el nombre de España envuelto en insidias, en ultrajes a sus instituciones más fundamentales [...] España, tan escrupulosa en su respeto de la soberanía ajena, exige de Francia [...] un trato de rigurosa reciprocidad” (*Hoja del Lunes de Madrid*, 1971, enero, 11).

Sin embargo, todas estas invectivas hacia el gobierno de París y el creciente pesimismo ante la futura evolución de las relaciones bilaterales desaparecieron casi completamente con las frases que el Presidente Pompidou dedicaría a España en su conferencia de prensa del 21 de enero de 1971, como ahora se examinará.

3. LAS DECLARACIONES DE POMPIDOU Y SUS REPERCUSIONES EN ESPAÑA

Al igual que su predecesor Charles de Gaulle, el segundo Presidente de la Quinta República mantuvo la costumbre de celebrar regularmente (un total de 9 en poco más de cuatro años) grandes conferencias de prensa en el Elíseo en las que respondía durante más de una hora a preguntas de los periodistas sobre la actualidad política francesa e internacional. En la conferencia de prensa del 21 de enero de 1971, el corresponsal de la agencia de la cadena del Movimiento, Pyresa, en París, Enrique Laborde, le realizó una pregunta que incluía la ya habitual acusación previa sobre la actitud de la radiotelevisión francesa ante el proceso de Burgos:

“Les rapports entre la France et l’Espagne semblent être excellentes, en fonction des accords récemment conclus entre les deux pays ainsi que les visites officielles réciproques des Hautes personnalités. Or, pour l’opinion publique, cette image a été effacée par la manière dont l’O.R.T.F. a présenté les informations sur des faits survenus en Espagne le mois dernier. M. le Président, quelle est votre opinion sur l’état actuel des relations franco-espagnoles et ses perspectives d’avenir” (s.a. 1971, enero, 21).

Pompidou, tras realizar una de sus características boutades respondió con claridad en términos muy cercanos a los deseados por Madrid:

“Monsieur, il y a ici des représentants de l’O.R.T.F., alors j’espère qu’à la sortie il n’y aura pas d’explications (rires). Quant à l’Espagne, j’ai été élevé dans l’estime pour la Nation espagnole, une des plus grandes, des plus illustres et des plus nobles de l’Europe. Je crois que l’amitié entre la France et l’Espagne est inscrite dans les faits et est féconde pour les deux pays. Je crois qu’il est de l’intérêt de l’Espagne de s’ouvrir sur l’Europe et que la géographie, à tout le moins, la pousse à le faire par l’intermédiaire de la France. Et je crois qu’il est de l’intérêt de la France que l’Espagne rejoigne l’Europe ne serait-ce que pour déplacer, à mes yeux heureusement, le centre de gravité de cette Europe. Pour toutes ces raisons je déplore que le Gouvernement espagnol ait cru devoir faire rejaillir sur les relations entre les deux Etats l’irritation qui ait pu le causer la présentation du procès de Burgos par tel ou tel organe d’informations. Même s’il a pu me sembler que cette présentation cédait quelquefois à l’excès

par passion ou par goût de la dramatisation” (s.a. 1971, enero, 21)²⁸³.

El eco de las palabras del Jefe del Estado galo al sur de los Pirineos fue inmediato. El embajador Gillet escribía en un informe fechado sólo dos días después que el subsecretario de Asuntos Exteriores español, Gabriel Fernández de Valderrama, le había llamado en nombre del ministro López Bravo para transmitirle la satisfacción que el Consejo de ministros había manifestado por las palabras del Presidente y que en consecuencia se había autorizado la participación española en unas maniobras aeronavales francesas previstas en marzo y junio (Gillet, 1971, enero, 23a) y al día siguiente una entrevista personal del diplomático con el mismo Fernández de Valderrama confirmaba la impresión (Gillet, 1971, enero, 27).

La respuesta de la prensa fue igualmente inmediata y muy favorable. Así, todos los diarios de la cadena del Movimiento abrían su portada del día siguiente con el titular: “Pompidou: Yo he sido educado en la estima por la Nación española” (*Arriba*, *Mediterráneo* y *Voluntad*, 1971, enero, 22) e incluían un artículo del propio Laborde, que tras citar textualmente la respuesta del presidente francés consideraba que, “[...] Georges Pompidou es un amigo de España, un amigo en el mejor sentido de la palabra. Su declaración de esta tarde, ante la prensa internacional, ha venido a ratificar esta espléndida certidumbre [...]” (Laborde, 1971, enero, 22). De igual modo, el resto de los periódicos otorgaron una gran importancia y recogieron *in extenso* las palabras de Pompidou hacia España, que fueron acogidas muy favorablemente en sus ediciones de esa fecha (Semprún, 1971, enero, 22 y La Rosa, 1971, enero, 22). Y al día siguiente varios artículos editoriales desarrollaban esta imagen considerando como *ABC* que “[...] Pompidou, con sus palabras, ha colocado las relaciones hispano-francesas en el clima que les corresponde. Y lo ha hecho con un acento de compromiso personal que los españoles no podemos menos que reconocer” (*ABC*, 1971, enero, 23). Así lo señalaba Robert Gillet en un telegrama al Quai d’Orsay del 23 de enero: “Tous les journaux qui, hier, avaient repris sur de grands titres les déclarations de M. le Président de la République relatives à l’Espagne, les commentent longuement ce matin avec une évidente satisfaction [...]” (Gillet, 1971, enero, 23b).

En los días sucesivos esta tendencia continuaría y nuevos artículos de opinión y editoriales en todos los diarios celebrarían el gesto de Pompidou y la renovada amistad

²⁸³ Un vídeo con la respuesta de Pompidou a excepción de la broma inicial está disponible en el archivo audiovisual en línea del INA: <http://www.ina.fr/video/I00018252/pompidou-sur-les-relations-avec-l-espagne-apres-la-presentacion-par-l-ortf-du-proces-de-burgos-video.html>

hispano-francesa (por ejemplo Barriga, 1971, enero, 24 y Roldán, 1971, enero, 25), lo que señalaría con satisfacción el embajador galo (Gillet, 1971, enero, 26). Todavía el 31 de enero, diez días después de la conferencia de prensa, apareció un largo artículo de opinión en *La Vanguardia Española* del antiguo director del periódico y embajador, Manuel Aznar, que agradecía sus palabras a Pompidou y afirmaba su francofilia y su confianza en “dos pueblos llamados a entenderse en la claridad de la mente y en el brío del corazón” (Aznar, 1971, enero, 31).

Sin embargo, este restablecimiento de las relaciones entre los dos países que celebraban tanto la prensa como los responsables españoles tenía un límite, ya que España, mientras siguiera gobernada por la dictadura franquista, nunca sería un país “normal” con el que se pudieran tener unas relaciones bilaterales equilibradas y de la máxima cercanía, semejantes a las que Francia tenía por ejemplo con la República Federal Alemana. Como señalaba el embajador galo seis meses después del juicio de Burgos: “Les remous qui ont entouré le procès de Burgos [...] [ont été un] motif du refroidissement des relations franco-espagnoles [...] Si les choses se sont [...] améliorées depuis, on ne peut dire que ce chapitre soit clos; il ne le sera d’ailleurs jamais complètement [...]” (Gillet, 1971, julio, 5).

4. CONCLUSIÓN

Aunque existen diversos modos de evaluar la influencia de la opinión pública sobre las relaciones internacionales, todos coinciden en señalar que el grado de operatividad de esta influencia varía muy significativamente en función de las circunstancias (Frank, 2012). En el caso de las relaciones hispano-francesas, a pesar de la fuerte crítica por parte de los medios de información y la opinión francesa tanto del régimen español como de su política represiva que tuvo lugar con motivo del Proceso de Burgos, y de la respuesta de los medios de información y la opinión española, que acusaban a sus contrapartes galos de injerencia en sus asuntos internos y de calumniar su régimen político y su país, parece que esta influencia fue de corta duración e incluso en su apogeo, relativamente débil. Así, en uno de los momentos de mayor virulencia de los diarios españoles contra la supuesta campaña francesa de desprestigio, el embajador Gillet enviaba un telegrama secreto a su ministerio en el que señalaba que el ministro de Asuntos exteriores español distinguía claramente la posición de las opiniones públicas respectivas –muy enfrentadas–, y la evolución real de las relaciones bilaterales: “[...] M. López Bravo comprend fort bien les réactions de l’opinion

publique en France [...] le ministre des Affaires extérieures tient essentiellement à distinguer d'une part ce qui a trait aux mouvements d'opinion publique, d'autre part les relations franco-espagnoles [...]" (Gillet, 1970, diciembre, 17). Y en efecto, un informe del mismo diplomático realizado casi un año después del Juicio consideraba que,

"[...] les commentaires de la presse et de la radio-télévision françaises ont indisposé les Espagnols qui ont demandé le rapport du voyage que M. Schumann projetait de faire dans leur pays. Cependant, comme l'a déclarée le Président de la République dans sa conférence de presse du 21 janvier, « l'amitié entre la France et l'Espagne est inscrite dans les faits ». Même si elle a entraîné un certain refroidissement dans nos rapports avec Madrid, l'affaire de Burgos n'a donc nullement infléchi notre volonté de poursuivre notre politique de rapprochement avec nos voisins. Nous l'avons fait savoir aux Espagnols qui, de leur côté, nous ont réaffirmé la confiance qu'ils plaçaient dans l'avenir de nos relations [...]" (Gillet, 1971, noviembre, 15).

¿Podemos concluir entonces que el Proceso de Burgos no provocó secuelas a medio y largo plazo sobre las relaciones hispano-francesas? Nada más lejos de la realidad. Como señalaba Ricardo Miralles (1994, p. 112):

"Al final, todos los avances que se logra materializar en las relaciones exteriores, y en concreto en las relaciones bilaterales con Francia resultan absorbidos, cuando no destruidos, por la persistencia de una política dictatorial inaceptable para el resto de Europa. El régimen se encierra en sí mismo, agita el fantasma de la conspiración internacional contra España, y no hace sino granjearse la antipatía internacional por sus actos [...] el régimen de Franco, por su propia naturaleza, hacia fracasar lo que por otro lado –canales diplomáticos más dispuestos a una auténtica liberalización– buscaba ardientemente: el camino de Europa [...]"

En efecto, el carácter represivo de la dictadura franquista que se puso de manifiesto una vez más en el Juicio de Burgos y la desmesurada reacción de la prensa española controlada directa o indirectamente por el gobierno ante las críticas de los medios de información franceses provocaron como hemos visto una crisis pasajera de las relaciones bilaterales, que sin embargo pronto volvieron al *status quo ante*. Pero también tuvieron consecuencias mucho más importantes y duraderas en el largo plazo de las relaciones bilaterales, al poner en evidencia las esencias autoritarias y violentas del régimen franquista que constituían en realidad el principal límite a la normalización de su política exterior y le impedían cumplir sus objetivos fundamentales como el ingreso en el Mercado Común, reservado a las naciones democráticas. Como señalaba en sus *Memorias Exteriores* José María de Areilza,

"[...] Esta era la grande y verdadera cuestión que latía en el fondo de nuestra aproximación a Europa [...] el europeísmo significaba también una homologación doctrinal con la Europa de los Seis y con la Europa de Estrasburgo. Y entonces surgía el veto absoluto a tal intento. Una España "europea" significaba una nación plural, con parlamento libremente elegido y democracia partidista [...]" (Areilza, 1984, p. 168).

Y dado que el franquismo siempre privilegió sus intereses en tanto que régimen político a los intereses objetivos de España, tanto en la política interior, como en la exterior, y que además esta última dependía totalmente de la primera (Gil Pecharromán, 2008), resultaba inevitable que la normalización completa de las relaciones exteriores españolas nunca tuviera lugar.

El Proceso de Burgos constituye así un ejemplo paradigmático de esta primacía otorgada a la política interior sobre la exterior por la dictadura franquista, y sobre todo de la disposición del Régimen a sacrificar los intereses españoles en aras de su propia supervivencia, al renunciar a un mayor acercamiento con Francia, de indudables réditos políticos y económicos para España, con tal de ejercer la represión que le resultaba indispensable para mantenerse en el Poder.

Fuentes archivísticas

- Gillet, R. (1970, diciembre, 17). Objet: Procès de Burgos. Telegrama urgente y secreto (diffusion strictement réservée) de Robert Gillet al MAE-F. Madrid. AMAE-F–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.
- Gillet, R. (1970, diciembre, 18). Situation en Espagne. Informe de Robert Gillet, embajador francés en Madrid al Ministère français des Affaires Étrangères (MAE-F). Madrid. Archives du Ministère français des Affaires Étrangères (AMAE-F)–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 271.
- Gillet, R. (1970, diciembre, 24). La presse espagnole face à la « campagne anti-espagnole » des moyens d'information français. Informe de Robert Gillet al MAE-F. Madrid. AMAE –NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.
- Gillet, R. (1971, enero, 23a). Objet: relations-franco-espagnoles. Telegrama urgente de Robert Gillet al MAE-F. Madrid, 23 de enero de 1971. AMAE-F–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.
- Gillet, R. (1971, enero, 23b). Objet: réactions de la presse aux déclarations de M. le Président de la République. Telegrama urgente de Robert Gillet al MAE-F. Madrid. AMAE-F –NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.
- Gillet, R. (1971, enero, 26). Objet: La presse de Madrid et les relations franco-espagnoles. Telegrama urgente de Robert Gillet al MAE-F. Madrid. AMAE-F–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.
- Gillet, R. (1971, enero, 27). Objet: relations-franco-espagnoles. Telegrama urgente de Robert Gillet al MAE-F. Madrid. AMAE-F–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.
- Gillet, R. (1971, julio, 5). Réfugiés espagnols et rapports franco-espagnols. Informe de Robert Gillet al MAE-F. Madrid. AMAE-F–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.
- Gillet, R. (1971, noviembre, 15). Politique extérieure de l'Espagne et relations franco-espagnoles. Informe de Robert Gillet al MAE-F. Madrid. AMAE-F–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 272.
- s.a. (1971, enero, 21). Conférence de presse de M. Georges POMPIDOU, Président de la République. Informe de actualidad destinado a la embajada francesa en Madrid. París. AMAE-F–NANTES. Ambassade Madrid, Série F, vol. 137.

Referencias bibliográficas

- Barrera, C. (1995). *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona: Eiunsa.
- Barrera, C. (2000). La apertura informativa como elemento configurador de la prensa del tardofranquismo. En J. A. García Galindo, J. F. Gutiérrez Lozano y M. I. Sánchez Alarcón (eds.), *La comunicación social durante el franquismo* (pp. 411-428). Málaga: CEDMA.
- Bordería Ortiz, E. (2000). *La prensa durante el franquismo: represión, censura y negocio. Valencia (1939-1975)*. Valencia: San Pablo-CEU.
- Cardona, G. (2008). *El poder militar en el Franquismo*. Barcelona: Flor del Viento.
- De Areilza, J. M. (1984). *Memorias Exteriores, 1947-1964*. Barcelona: Planeta.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (2005). L'Espagne Franquiste au miroir de la France: de l'ostracisme à l'ouverture internationale. *Siècles. Cahiers du centre d'histoire Espaces et cultures*, 20, 117-134.
- Dulphy, A. (2002). *La politique de la France à l'égard de l'Espagne de 1945 à 1955. Entre idéologie et réalisme*. Paris: Ministère des Affaires Étrangères.
- Fleites Marcos, A. (2009a). *De Gaulle y España*. Avilés: Azucel.
- Fleites Marcos, A. (2009b). Un acercamiento engañoso: las relaciones políticas hispano-francesas entre 1958 y 1970. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 4. Recuperado de <https://ccec.revues.org/2738>.
- Fleites Marcos, A. (2009c). ¿Retirarse a tiempo? La visión del mayo de 1968 francés en la España contemporánea. *Historia Actual Online*, 19, 163-176. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3065990.pdf>.
- Frank, R. (2012). Mentalités, opinion, représentations, imaginaires et relations internationales. En R. Frank (dir.), *Pour l'histoire des relations internationales* (pp. 345-362). Paris: PUF.
- Fuentes, J. F. y Fernández Sebastián, J. (1997). *Historia del periodismo español*. Madrid: Síntesis.
- Gil Pecharromán, J. (2008). *La Política exterior del Franquismo, (1939-1975)*. Barcelona: Flor del Viento.
- Miralles, R. (1994). Las relaciones hispano-francesas en el siglo XX. En D. Busturia (dir.), *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas* (pp. 17-116). Madrid: Asociación Diálogo.
- Pizarroso Quintero, A. (1992). *De la Gazeta nueva a Canal Plus. Breve historia de los medios de comunicación en España*. Madrid: Editorial Complutense.
- Sevillano Calero, F. (1997). La estructura de la prensa diaria en España durante el franquismo. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 17, 315-340.
- Aznar, M. (1971, enero, 31). Escolio a unas palabras del Presidente Pompidou. *La Vanguardia Española*.
- Bailby, E. (1970, diciembre, 14). Le procès de Burgos. *L'Express*.
- Barriga Bravo, José J. (1971, enero, 24). La semana política. *Mediterráneo*.
- Blanco Tobío, M. (1970, diciembre, 18). Siguen ahí, *Arriba*.
- Blanco Tobío, M. (1971, enero, 10). Pulso del Mundo. *Arriba*.
- Calvo, L. (1970, diciembre, 13). Manifestación en París en contra del proceso de Burgos. *ABC*.
- Calvo, L. (1970, diciembre, 19). Italia y Francia: tolerantes con Polonia, agresivas con España. *ABC*.

- Calvo, L. (1970, diciembre, 22). Las izquierdas y la gran prensa han aprovechado el proceso de Burgos para desprestigiar al gobierno de Madrid. *ABC*.
- Calvo, L. (1971, enero, 8). Se ha aplazado « sine die » la visita a España del ministro de Asuntos Exteriores, Schuman [sic]. *ABC*.
- Calvo, L. (1971, enero, 9). Comentarios al llamado enfriamiento de las relaciones franco-españolas. *ABC*.
- EFE. (1970, diciembre, 17). “La Nation” contra la campaña antiespañola. *ABC*.
- EFE. (1970, diciembre, 18). Numerosas adhesiones en la Embajada y consulados españoles en Francia. *Mediterráneo*.
- EFE (1970, diciembre, 19). Es torpe que se haga de los acusados la clave de una campaña política. *ABC*.
- EFE. (1970, diciembre, 20). Los comerciantes de Burdeos protestan contra la manifestación contra el Consejo de Burgos. *Voluntad*.
- EFE. (1970, diciembre, 27). La revista “Aspects de la France” denuncia la campaña antiespañola. *Voluntad*.
- EFE. (1971, enero, 6). Opiniones francesas sobre España, *ABC*.
- Fontaine, A. (1970, diciembre, 30). Justice et politique. *Le Monde*.
- Guardia, M. A. (1971, enero, 20). El ministro señor Bettancourt manifiesta que el gobierno no es responsable de la información vertida por la O.R.T.F. y la prensa. *La Vanguardia Española*.
- Guardia, M. A. (1971, enero, 21). La prensa y la oposición. *La Vanguardia Española*.
- Interino (1971, enero, 7). Examen de las relaciones hispano-francesas. *La Vanguardia Española*.
- La Rosa, T. (1971, enero, 22). Pompidou: creo que la amistad con España está inscrita en los hechos. *La Vanguardia Española*.
- Laborde, E. (1971, enero, 8). Schuman [sic] aplaza “sine die” su viaje a España. *Voluntad*.
- Laborde, E. (1971, enero, 22). Pompidou: Yo he sido educado en la estima por la Nación española. *Arriba, Voluntad y Mediterráneo*.
- Lacouture, J. (1970, diciembre, 16). On veut nous tuer parce que nous faisons peur : nous disant deux responsables de l’ETA, *Le Monde*.
- Merlín (1970, diciembre, 31). Más lejos, más lejos. *ABC*.
- Niedergang, M. (1970, diciembre, 4). Les gauchistes de l’ETA et le procès de Burgos. *Le Monde*.
- Niedergang, M. (1970, diciembre, 9). Le procès de Burgos est aussi celui du franquisme. *Le Monde*.
- Niedergang, M. (1970, diciembre, 16). La tendance au durcissement paraît prévaloir à Madrid: Plusieurs chefs militaires se réunissent, *Le Monde*.
- Niedergang, M. (1970, diciembre, 24). Le pays devant Burgos, *Le Monde*.
- Ostos, M. (1970, diciembre, 21). Persiste la campaña antiespañola de la prensa francesa. *Hoja del Lunes de Barcelona*.
- Pyresa (1970, diciembre, 12). “Aspects de la France” critica la campaña de prensa contra el régimen español. *Voluntad*.
- Pyresa (1970, diciembre, 18). Ecos de la manifestación de Madrid en los medios informativos extranjeros. *Mediterráneo*.
- Roldán, J. L. (1971, enero, 25). Pompidou es sincero amigo de los españoles. *Hoja del Lunes de Madrid*.
- s.a. (1970, diciembre, 13). 1909 - La Historia se repite - 1970. *ABC*.
- s.a. (1970, diciembre, 23). Durcissement en Espagne? Les phalangistes veulent obtenir le départ des ministres “libéraux”. *Le Monde*.

- s.a. (1970, diciembre, 26). Declaraciones del ministro de Información a la O.R.T.F. *Madrid*.
- s.a. (1970, diciembre, 30). Le double défi, *Le Monde*.
- s.a. (1971, enero, 1). Favorable eco mundial del indulto de Franco de los terroristas de la "ETA", *Voluntad*.
- s.a. (1971, enero, 9a). Deberes de buena vecindad. *ABC*.
- s.a. (1971, enero, 9b). Diplomacia y cartesiana. *ABC*.
- s.a. (1971, enero, 11). Las relaciones con Francia. *Hoja del Lunes de Madrid*.
- s.a. (1971, enero, 16). Las relaciones España-Francia. *Voluntad*.
- s.a. (1971, enero, 20). La crisis de las relaciones franco-españolas. *La Vanguardia Española*.
- s.a. (1971, enero, 23). Un gesto necesario. *ABC*.
- Sanuy, I. M. (1970, diciembre, 18). La opinión mundial comienza a enterarse. *Voluntad*.
- Semprún, A. (1971, enero, 22). Pompidou censura las manifestaciones de protesta de los agricultores franceses. *ABC*.
- Vanhecke, C. (1970, diciembre, 11). Le procès de Burgos: le renouveau du nationalisme basque. *Le Monde*.



CAPÍTULO 27.

EL INTERÉS DE LA MEMORIA VERSUS LA MEMORIA INTERESADA. EL TRIUNFO DEL SILENCIO SOBRE LOS VENCIDOS DE PEÑAFIEL (VALLADOLID)

María Jesús Izquierdo García

Territorios de la Memoria-España

José Mariano Rodríguez Rico

Territorios de la Memoria-España

Resumen

El objetivo de esta comunicación no es solo presentar los terribles datos de la represión ejercida sobre los miembros de las agrupaciones políticas y sociales defensoras de los ideales republicanos de Peñafiel (Valladolid), sino, y especialmente, abordar la explicación del imperdonable olvido de los vencidos. Una explicación que no reside únicamente en los mecanismos ejercidos desde el poder para imponer mediante el terror el triunfo del miedo y el silencio, sino que, dadas las especiales circunstancias del lugar, la memoria de los vencedores se aprovechó de las disidencias existentes entre los diferentes grupos progresistas republicanos y consiguió imponer una explicación perversa de la realidad, convirtiendo a las víctimas en culpables del drama vivido. El Peñafiel franquista tejió así los mecanismos necesarios para construir una memoria interesada que arrojó “tierra” y amnesia sobre los defensores de la legalidad ganada en las urnas.

Este texto quiere demostrar la importancia de una memoria que recupere su lucha y valentía, frente a la memoria interesada que sigue triunfando manteniendo en el olvido a todos aquellos que terminaron unidos en el mismo triste e injusto destino.

Palabras clave: represión, olvido, vencidos, silencio, memoria.

Abstract

The goal of this paper is not simply to present the ghastly facts about the Francoist repression exerted on the members of political and social groups that stood up for Republican ideals in Peñafiel (Valladolid), but also, and more specifically, to discuss the underlying reasons for the unforgivable oblivion of the defeated. The reason for such an oblivion does not only lie in the mechanisms operated by political power in order to forcefully ensure the triumph of fear and silence by means of terror. Indeed, given the special circumstances surrounding this town, the memory of the victors took advantage of the existing dissidences among the several progressive Republican factions and eventually succeeded in imposing a perverse account of events which blamed the victims for the tragedy that had taken place. Francoist Peñafiel thus wove

the mechanisms that were needed to construct a self-interested memory that “buried” the claims of the defenders of Republican legality —rightfully won at the ballot box— under a cloak of forgetfulness.

This paper aims at proving the importance of reinstalling the memory of these events in opposition to a self-interested memory that still prevails and continues to force into oblivion all those who ended up sharing the same sad and unjust fate.

Keywords: repression, oblivion, defeated, silence, memory.

“¿Tú sabes lo que es el dolor fantasma? (...) Dicen que es el peor de los dolores.

Un dolor que llega a ser insoportable. La memoria del dolor”.

El lápiz del carpintero (Manuel Rivas)

21 de julio de 1936, dos hombres de Peñafiel (Valladolid) huyen y abandonan su tierra. No son dos vecinos cualquiera; son Celestino Velasco Salinero y su familiar Isaías Pablo Velasco Rozas, los dos alcaldes republicanos de la localidad.

21 de agosto de 1936, los dos hombres son detenidos.

30 de septiembre de 1936, ambos son fusilados en Valladolid.

Julio-septiembre de 1936, la represión en la localidad alcanza la cifra de 9 fusilados, 40 asesinatos extrajudiciales, penas de prisión para más de 60 vecinos y una treintena de trabajadores depurados.

Ochenta y dos años después de estos acontecimientos, no existen huellas visibles en Peñafiel que recuerden ni la vida ni la muerte de sus dos alcaldes republicanos. Será en Valladolid, en el cementerio del Carmen, en uno de los panteones de ladrillo que UGT levantó para recordar a los represaliados del franquismo, donde se puede encontrar el único rastro de la existencia de estos hombres. Una placa (encargada por un familiar), depositada sobre este memorial, atesora el nombre de estos peñañielenses que ni siquiera militaban en el partido socialista; se trata del único y pequeño anclaje que recuerda su existencia. La represión del resto de ciudadanos que defendieron la legalidad en Peñafiel solo permence en la memoria silenciada de sus familias.



¿Por qué este absoluto olvido?, ¿por qué no se quiere recuperar lo que significó la labor política y su entrega al cargo público que desempeñaban, y lo que sigue significando no querer recordar su muerte?, ¿por qué tampoco existe rastro visible de los hombres y mujeres que configuran el terrible universo represor franquista en la localidad?

La explicación no reside solo en el interés que desde el mismo 18 de julio se implantó en España por borrar cualquier rasgo de progreso republicano, sino que es necesario ahondar en los mecanismos ejercidos desde el poder para imponer mediante el terror el triunfo del silencio y, sobre todo, para construir una memoria interesada que sigue triunfando en la actualidad, manteniendo en el olvido a miles de defensores de la libertad, la igualdad, el progreso y la justicia social.

1. “SIGLOS DE HISTORIA OS CONTEMPLAN”

Desde el extraordinario castillo que preside la localidad se domina un bello paisaje enmarcado por los ríos Duero y Duratón y el arroyo Botijas. No podemos detenernos en hacer una síntesis de la importancia historia de la villa, pero es necesario recordar algunos de los rasgos que la definieron durante los primeros años del XX para entender mejor los acontecimientos que tuvieron lugar durante la República, la Guerra Civil y el

primer franquismo²⁸⁴.

La estructura caciquil implantada consigue que en el Ayuntamiento siempre manden los mismos, repitiéndose en los cargos los gestores que controlan el devenir del pueblo. Los ingresos de las arcas municipales se obtienen mediante el sistema de repartimientos, utilizado en beneficio propio por los mayores propietarios, que son los que dirigen la vida municipal.

Con un censo en torno a los 4.700 habitantes, el pueblo vivía del campo, de la fábrica de harinas y molinos (en un segundo plano, del comercio y la industria), con la mitad de la población activa (1.413) dedicada a la actividad agraria y ganadera²⁸⁵.

La clase dominante está representada por los grandes propietarios de fincas y rentistas, así como por la pequeña burguesía industrial y artesanal, seguida de una clase media formada por pequeños propietarios. La clase obrera, el grueso de la población, el proletariado, está integrada por los trabajadores de la agricultura, la industria y los servicios, siendo los agrícolas los más numerosos. También es necesario destacar la importancia histórica en la localidad tanto del clero secular como del regular (los padres pasionistas y las hermanas de la Caridad de Santa Ana).

Diecinueve alcaldes figuran al frente del municipio desde 1900 hasta la llegada de la República (5 durante la dictadura de Primo de Rivera). Todos ellos forman parte de la secular clase dirigente. Son hombres política, social y económicamente conservadores que pertenecen a las familias más pudientes del pueblo: Manuel Lagunero Burgueño, Pedro Burgoa de Pedro, Enrique de la Villa de la Torre, Ángel Escribano Álvarez... Y, junto a ellos, Benigno Velasco Novo, alcalde durante un breve periodo de tiempo de la dictadura de Primo de Rivera, primo carnal de Celestino Velasco y padre de Isaías Pablo Velasco, los dos alcaldes republicanos represaliados. No es un dato baladí, pues queremos destacar su pertenencia a una familia tradicional y pudiente de la villa, lo que confiere a su actividad política y, sobre todo, a su trágico final unas connotaciones especiales. Tampoco es trivial el dato de que Celestino fuera un hombre culto, con formación, abogado, al igual que su rival político, Miguel Rico Moya, albista, con el que mantendrá un duro, apasionante y apasionado enfrentamiento que traspasó los límites de la liza política, como veremos más adelante.

²⁸⁴ Sobre la estructura sociopolítica de Peñafiel en la época que nos ocupa véase: Marcos Mínguez, M.^a J. Los claroscuros del siglo XX (2013). En J. de la Villa y M.^a J. Marcos (eds.), *Historia de Peñafiel* (pp. 285-296).

²⁸⁵ Véanse en el Archivo Municipal de Peñafiel (en adelante, AMP), el censo de 1920, caja 817, exp. 6090 y el padrón de habitantes de 1935, caja 836, exp. 6397.

2. LA REPÚBLICA SE RETRASA..., PERO LLEGA

La necesidad de un cambio de rumbo en el país, que se concretará en torno a un ideal republicano, tomó forma en la localidad a finales de 1930 con el nacimiento de la Agrupación Republicana, presidida por Celestino Velasco, el hombre que hará del republicanismo y de su defensa el *leitmotiv* de su vida²⁸⁶.

Las elecciones de abril de 1931 dieron el triunfo en la villa a la conjunción republicano-socialista, pero los resultados fueron anulados²⁸⁷. Los sentimientos de hostilidad hacia este cambio, tensiones y enfrentamientos se hacen así presentes desde el principio. Sin embargo, no contar con una corporación oficialmente electa no impidió la proclamación de la República en Peñafiel, acto que se celebró el 19 de abril:

“Los miembros de la comisión gestora, el cura párroco, los empleados municipales, el comité republicano y otras personalidades desfilaron al ritmo de la Marsellesa con la bandera republicana, portada por el joven Pablo Velasco Rozas, que se colocó en el balcón central de la casa consistorial. El acto terminó con un ¡Viva España sin rey, viva España republicana! de Celestino”²⁸⁸.

Repetido el proceso electoral el 31 de mayo de 1931, el 5 de junio tiene lugar la toma de posesión de los nuevos cargos, que inmediatamente formarán ocho comisiones diferentes para mejorar la eficiencia de la política municipal²⁸⁹.

Por su parte, la localidad vive un auténtico auge del movimiento político y social, consolidándose las asociaciones obreras y los partidos políticos decisivos en el devenir de la villa: los republicanos de derechas (Partido Republicano Conservador) estarán representados por el que será uno de los futuros alcaldes franquistas, Pedro Arranz. La posición más intransigente y antirrepublicana se agrupa en torno a La Unión de Derechas y Agrarios, a la que pertenecen los conocidos “Laguneros”. Por su parte, la “Izquierda” englobaba desde el republicanismo más moderado hasta posiciones de carácter revolucionario. Los obreros tienen su bastión en la Casa del Pueblo (la UGT tiene gran predicamento -Sociedad de Agricultores y Oficios Varios-) e incluso hay referencias a la presencia del comunismo, representado por el médico Juan López

²⁸⁶ Sobre la formación de este partido republicano y de otras agrupaciones políticas véase: Archivo Histórico Provincial (en adelante, AHPVA), Gobierno Civil, caja 912, carpeta 7.

²⁸⁷ Peñafiel fue uno de los municipios españoles donde se invalidaron los resultados electorales. En la mayoría de los casos, la impugnación se basó en denuncias por manipulación de censos y votos.

²⁸⁸ AMP, Libro de actas municipales de 1931, sesión del 25 de abril.

²⁸⁹ Hacienda, Fomento, Policía e higiene, Instrucción pública, Beneficencia, Sitios públicos, Arbolado, paseos y caminos y Matadero: AMP, Libro de actas municipales de 1931, sesión del 5 de junio.

Miguel²⁹⁰. Los centros culturales y casinos reflejan también esta división, destacando el casino artístico (de izquierdas) y el llamado “El centro” (de derechas).

3. “TODO PARA EL PUEBLO..., PERO NO TODOS LO ENTIENDEN”

El enfrentamiento que se vive en el consistorio entre la mayoría republicano-socialista (con claro protagonismo de Izquierda Republicana) y la minoría, conservadora, será una constante durante todo el periodo.

Las grandes transformaciones que se abordan contarán con la oposición permanente de los poderes tradicionales de la localidad, que protestan casi de forma sistemática, y en el mejor de los casos, cualquier disposición progresista, porque lo habitual fue su inasistencia a los plenos, inhibiéndose así de su responsabilidad gestora y provocando que, muchas veces, no se pudieran celebrar las sesiones en primera convocatoria ni ejecutar leyes y decretos. A la cabeza de este grupo estarán Manuel Lagunero y Miguel Rico (nombrado alcalde este último tras el golpe de Estado). Esta oposición generó un importante desgaste político en la corporación republicana y un aumento de la crispación que se trasladó a la localidad polarizando las posiciones de los ciudadanos. Celestino es un convencido de que solo la República logrará la modernización de su tierra y del país. Su amplia formación y cultura han dejado huella en unos discursos, nada habituales en otros pueblos de la provincia, que reflejan su compromiso, responsabilidad y orgullo por haber sido elegido por sus vecinos para defender los ideales republicanos. Celestino era masón, perteneció a la Logia Constancia 17 (una de las más importantes de Castilla y León), y no en vano eligió como nombre simbólico para iniciarse dentro de esta organización el de “Empecinado”, en honor de Juan Martínez Díez, principal referente de la lucha contra la tiranía en esta comarca²⁹¹.

La realidad es que Celestino vivirá un drama político y personal especial. No debemos olvidar su pertenencia a una clase social privilegiada, que le aleja de una clase obrera que siempre defenderá en las calles de la villa cambios y posturas más radicales que las de su alcalde. Esta diferencia de criterios y enfrentamiento se hará trágica y claramente visible al final de sus días cuando coincida con otros vecinos, también represaliados franquistas, en la cárcel de Valladolid. Por su parte, los grupos privilegiados tampoco

²⁹⁰ Miembro de la FUE (Federación Universitaria Española), se convertirá en el yerno del alcalde franquista Pedro Arranz. Terminará afiliado a Falange tras el golpe de Estado: AHPVA, Gobierno Civil, caja 912, carpeta 7.

²⁹¹ Su expediente personal puede consultarse en el Centro Documental de la Memoria Histórica: Sumario 289-46 por delito de masonería, sig. 18117.

entienden lo que consideran una “traición de clase” de Celestino por su sólida defensa de principios basados en la justicia social y económica. Será el concejal Miguel Rico Moya quien protagonice en el Ayuntamiento este enfrentamiento político y personal, escenificado incluso en el reto a un duelo de carácter decimonónico²⁹².

4. LLEGAN LOS CAMBIOS DECISIVOS

La primeras medidas del nuevo Gobierno local fueron eliminar los emblemas de la monarquía y cambiar la denominación de las calles. Pero las verdaderas reformas tienen poco de maquillaje político, y la nueva corporación abordará sin tapujos tanto el problema del paro obrero como la imposición de un sistema de impuestos que dejara de favorecer a las clases privilegiadas. Asimismo, toda la legislación está destinada a mejorar las condiciones de vida de los obreros, a fomentar los servicios públicos, a cuidar la higiene y salubridad de la villa (construcción de alumbrado y alcantarillado, abastecimiento de agua potable, pavimentación y urbanización); a construir caminos y carreteras, a plantar árboles, a imponer la enseñanza laica y a fomentar la vida cultural (creación de una biblioteca municipal, representaciones teatrales gratuitas en la plaza del Coso, cine en el teatro Juan Manuel, impulso de la banda municipal de música, creación del periódico local *Peñafile*, etc.). En definitiva, un cambio total que consiga la modernización de la localidad con disposiciones presididas por un auténtico sentimiento de justicia social que lidera Celestino²⁹³.

Muchos de estos proyectos chocaron de frente con la oposición de las familias más poderosas de la localidad, que tenían intereses económicos en muchas de las propiedades que se vieron afectadas por las medidas adoptadas: expropiaciones, rescisión de contratos considerados lesivos, etc. Los cambios fueron considerados por las clases dominantes de la villa un auténtico desafío provocador y revolucionario.

La división se intensifica con la llegada del bienio radical-cedista tras las elecciones de 1933, y la violencia llega a las calles durante la celebración del 1 de mayo de 1934 (mueren dos miembros de la Casa del Pueblo y un joven perteneciente a la familia derechista de los agresores). Será también en mayo de dicho año cuando los principales

²⁹² A raíz de uno de sus enfrentamientos, Miguel Rico retó a un duelo a Celestino que, por supuesto, lo rechaza porque “repugna su conciencia de hombre civilizado”: AMP, Libro de actas municipales de 1932, referencias en numerosas sesiones del mes de julio.

²⁹³ La legislación republicana referida a todos estos cambios ha sido consultada en el archivo municipal de la localidad. La amplia documentación que puede consultarse excede la posibilidad de ser referenciada en este trabajo.

opositores a la labor republicana lleven a cabo la maniobra más importante para echar del poder municipal a Celestino, mediante la presentación de una denuncia oficial contra el Ayuntamiento de Peñafiel sustentada en 21 cargos (falsedad en documentos públicos, obras sin concurso, defectos de forma, libramientos sin justificar, etc.)²⁹⁴. Aunque no nos podemos detener en analizar toda la información que desvela este documento, queremos dejar constancia de que la defensa de Celestino ante todas las acusaciones presentadas, desmontando uno por uno cada cargo, es de una altura intelectual y moral que apenas deja resquicio para sostener y ganar la denuncia. Sin embargo, finalmente, la corporación progresista será desalojada del poder tras la revolución de octubre de 1934, justificada esta decisión por el gobernador civil para castigar el apoyo manifestado por el Ayuntamiento republicano a dicho conflicto. El rival directo de Celestino, Miguel Rico, llega por primera vez a la alcaldía, produciéndose un giro conservador en las políticas locales.

5. LOS VIOLENTOS TOMAN LAS CALLES

En febrero de 1936, Celestino volverá al mando municipal con el triunfo del Frente Popular, pero Miguel Rico no está dispuesto a admitirlo y declara, junto con el teniente de la guardia civil, el Estado de Guerra:

“A toque de tambor tomaron el Ayuntamiento escopeteros fascistas vejando a los principales elementos de Izquierdas y deteniéndoles en el Ayuntamiento para excitarles a cometer cualquier falta y así poder justificar una posible represión”²⁹⁵.

La serenidad de la corporación impidió una tragedia, pero la mecha estaba encendida y la violencia toma las calles.

En la villa la tensión es máxima: la noche del 10 de abril, miembros de Falange asesinan a Félix San Frutos, perteneciente a una de las familias más activas y significadas del movimiento obrero, “los charoles”. Entre los acusados figura el joven Ramiro Lagunero, perteneciente a una de las familias más poderosas y reaccionarias de la villa. A raíz de esta muerte, los enfrentamientos se suceden y habrá graves incidentes desde el 11 de abril (un matrimonio de derechistas será agredido) hasta el 17 de mayo (Leocadio Vázquez, alguacil del Juzgado de Peñafiel, es asesinado)²⁹⁶.

En la alcaldía se inicia un periodo de clara inestabilidad y desconcierto, agudizado

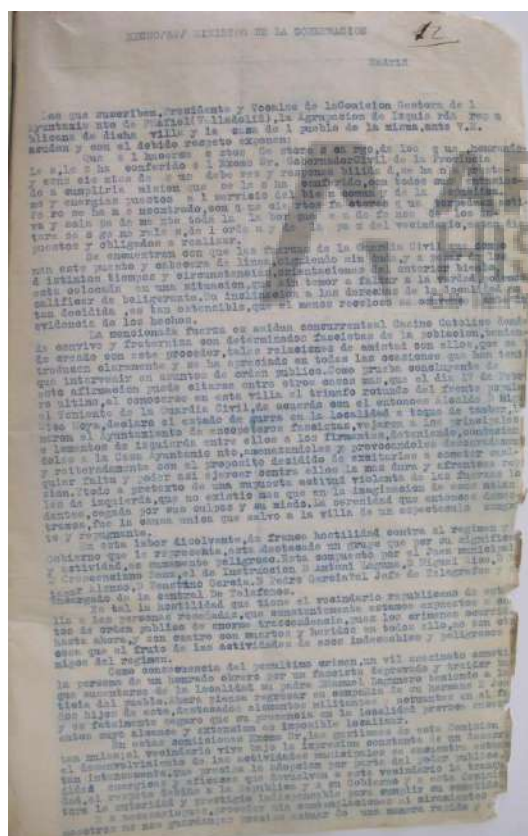
²⁹⁴ AHP, Gobierno Civil, caja 185.

²⁹⁵ Archivo Intermedio Militar de El Ferrol (en adelante, AIMF), caja 143, causa 463/36.

²⁹⁶ Archivo de la Real Chancillería, Juzgado de Instrucción de Peñafiel, sumarios 23, 24 y 39 de 1936.

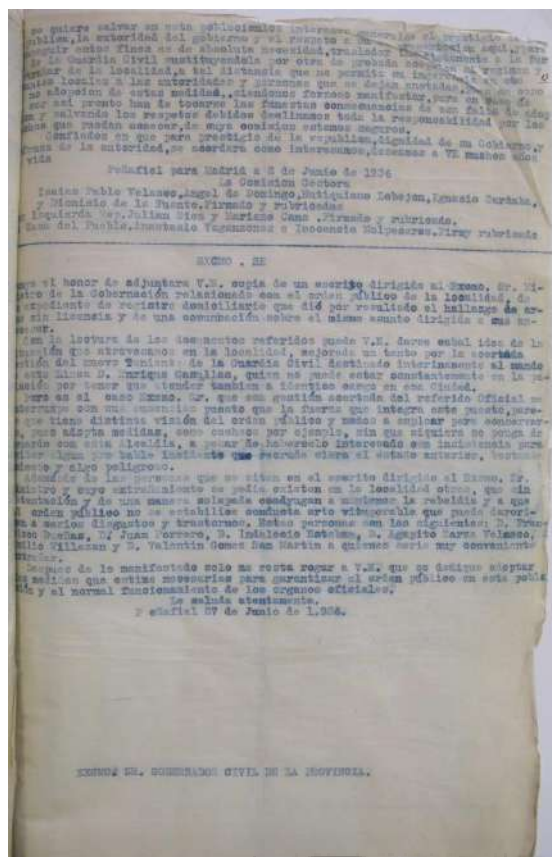
porque Celestino tiene que renunciar a su cargo al ser nombrado, en marzo de 1936, delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero. A partir de este momento, la mayoría de los concejales dimiten alegando diferentes motivos: enfermedad, trabajo...

La realidad es que el 21 de mayo, una nueva corporación, nombrada por el gobernador civil, se hará cargo del poder municipal hasta el 18 de julio. Al frente, el joven Isaías Velasco Rozas²⁹⁷. La tensión en la localidad es tan insostenible que el 2 de junio de 1936 los miembros de la corporación municipal, junto con los representantes de la Casa del Pueblo, envían cartas al ministro de la Gobernación y al gobernador civil para denunciar la situación, pedir que se cambie al teniente de la Guardia Civil por alguien más leal al Régimen, así como que sean expulsados de la localidad los vecinos más reaccionarios que están alterando el orden público²⁹⁸.



²⁹⁷ AMP, Libro de actas municipales de 1936 (marzo-julio).

²⁹⁸ AIMF, caja, 232, causa 988/38.



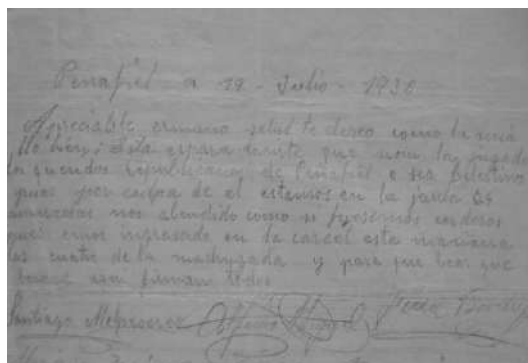
6. EL GOLPE DE ESTADO Y LA PERVERSA CONSTRUCCIÓN DE UNA ECUACIÓN: REPÚBLICA/VIOLENCIA = JUSTIFICACIÓN DE LA SUBLEVACIÓN Y DE LA REPRESIÓN ²⁹⁹

El 18 de julio, Celestino e Isaías se reúnen en Valladolid con el gobernador civil para recibir instrucciones ante los insistentes rumores de un golpe de Estado. Tras su regreso a la localidad, numerosos vecinos son convocados en el ayuntamiento con la idea de organizar la resistencia, pero ¿cómo hacerlo sin armas? Los miembros de Izquierda Republicana no son partidarios de utilizar la violencia, mientras que muchos de los obreros de la Casa del Pueblo no dudan de su necesidad. Los acontecimientos se precipitan por la noche, cuando se renuncia al enfrentamiento armado y se entrega el ayuntamiento a los golpistas.

A partir de este momento se pone en marcha la maquinaria de la represión (la misma noche del 18 de julio son encarceladas cerca de 40 personas), pero ni Celestino ni Isaías son detenidos, ni tampoco los demás miembros de la corporación. Se construye así la

²⁹⁹ Los datos manejados para reconstruir el universo represor y la violencia institucional que se produce después del golpe de Estado en Peñafiel proceden de la consulta de documentación conservada tanto en archivos nacionales como provinciales y locales. No podemos hacer una relación detallada de todos ellos, pero queremos destacar los fondos del AIMF, caja 117, causa 228/36, caja 386, causa 437/36 y caja 143, causa 463/36.

idea de que ambos alcaldes han “vendido y engañado” a los defensores de la legalidad; sentimiento que se agudiza cuando ambos huyen de la villa ante el temor de represalias el 21 de julio. Dos cartas escritas por todos los que permanecen detenidos reflejan claramente estos sentimientos:



“Pablo y Celestino nos traicionaron y entregaron a la guardia” [...] “Nos la han jugado los queridos republicanos de Peñafiel, o sea Celestino, pues por culpa de él estamos en la jaula 34 camaradas”³⁰⁰.

La represión presenta su peor cara durante el verano, con diferentes “sacas” de presos desde el castillo con destino a la muerte. Fusilamientos oficiales, detenciones, asesinatos extrajudiciales, depuraciones de los trabajadores leales a la República...; todo ello dejó casi sin mano de obra a la villa, hasta el punto de que un concejal franquista solicitó que se negociara la libertad de muchos de los detenidos porque el pueblo tenía más de docientas bajas³⁰¹.

Celestino e Isaías regresan al pueblo (han permanecido huidos y escondidos en las proximidades del pueblo durante un mes) y, tras esconderse en la casa del padre de Isaías, se entregan a la Guardia Civil el 21 de agosto.

Trasladados al ayuntamiento, en un acto de exposición vergonzante, queman sus ropas en la plaza de la villa. Lo que interesa a las nuevas autoridades franquistas (así se refleja en todos los documentos manejados) es dejar claro que Celestino e Isaías son los principales responsables de los conflictos violentos vividos en la localidad durante la República y, sobre todo, se quiere remarcar la idea de que así lo entiende también el pueblo de Peñafiel, que lo que “espera” de las nuevas autoridades es que ejerzan una “justicia sana y eficaz”³⁰².

La humillación política por la labor realizada al frente de la gestión municipal llegará el 18 de agosto de 1936, cuando un concejal del ayuntamiento franquista propone que,

³⁰⁰ AIMF, caja 232, causa 988/1938.

³⁰¹ AMP, Libro de actas municipales de 1936, sesión del 18 de agosto.

³⁰² AIMF, caja 143, causa 463/36.

en vista de la conducta observada por ambos y por ser “los principales causantes de los acontecimientos de esta villa, se les quite la ciudadanía de Peñafiel”.

La construcción de la memoria interesada de los vencedores está en marcha y se comienza a elaborar un relato histórico para convertir a las víctimas en culpables, justificando así la terrible represión franquista que se acaba de iniciar: se publicitan los asesinatos de índole izquierdista, ocultando deliberadamente los cometidos por falangistas, acreditando sus actuaciones e, incluso, se miente deliberadamente:

“Los vecinos de esta villa, que desde el 17 de febrero estábamos bajo el terror de los rojos, que no podíamos salir a la calle sin ser víctimas de los insultos y amenazas de las hordas marxistas y comunistas, amparadas y protegidas por las gestoras municipales que hemos padecido... y que estaban dispuestos a ejecutar esas amenazas el día 28 de julio, haciendo una verdadera matanza de todos los elementos derechistas, cuyas listas aparecieron en el Ayuntamiento al hacerse cargo de él la nueva comisión gestora”³⁰³.

Toda la actuación de la nueva corporación municipal, centrada en la organización de numerosos actos de apoyo al golpe de Estado, está destinada a justificar la sublevación militar como la única forma de terminar con la violencia instaurada en la localidad (“comienza la tarea de restablecer la paz, de que estaban tan necesitados los vecinos de este pueblo”³⁰⁴), responsabilizando de la misma a los obreros de organizaciones izquierdistas y a Celestino e Isaías:

“Eran los directores de todos los movimientos sociales y políticos que en esta villa y su partido judicial se han producido [...] predicaron la violencia y torpedeaban la acción de la justicia con el fin de que todo quedara impune”³⁰⁵.

Los calificativos con los que se describe en los textos a todos los vecinos que están siendo represaliados no dejan lugar a dudas acerca de la intención de las nuevas autoridades: *banda de asesinos, fieras, matones, chusma, hordas de forajidos, indeseables...*³⁰⁶.

Uno de los relatos más reveladores de la memoria vencedora que se irá imponiendo figura en la *Gaceta de Tenerife*³⁰⁷. Un extenso texto reconstruye los acontecimientos de

³⁰³ “Entusiasmo” (1936, agosto, 11). *Diario Regional*, p. 4.

³⁰⁴ “En Peñafiel” (1936, julio, 28). *El Norte de Castilla*, p. 5.

³⁰⁵ AIMF: caja 143, causa 463/36.

³⁰⁶ Estos calificativos no solo figuran en los consejos de guerra que se celebraron para juzgar a muchos de los vecinos defensores de la República, sino que también aparecen constantemente en la prensa local. Véanse: “En Peñafiel” (1936, julio, 28). *El Norte de Castilla*, p. 5; “Entusiasmo por el movimiento salvador” (1936, agosto, 8). *El Norte de Castilla*, p. 6 y “Entusiasmo” (1936, agosto, 11). *Diario Regional*, p. 4.

³⁰⁷ “Peñafiel antes y después del glorioso Movimiento Nacional” (1937, septiembre, 10). *Gaceta de Tenerife*, portada. Queremos agradecer al concejal de Peñafiel Javier Puerto que nos haya facilitado conocer este documento, que fue redactado a petición del capellán del batallón 282 de la legión canaria.

Peñañiel desde la llegada de la República, poniendo especial cuidado en considerar este momento como el inicio del “desastre” político de la villa. El triunfo del Frente Popular se considera el momento clave para justificar la sublevación militar:

“[...] era imposible la vida a los elementos de derechas... tuvimos que aguantar toda clase de insultos y amenazas, sin poder salir de casa desde que el sol se ocultaba por temor a ser asesinados... Iban siempre en cuadrillas de 15 o 20 insultando... el 10 de abril de 1936 por haber matado un joven falangista a un comunista de los más peligrosos se amotinó toda la chusma...”.

Interesa también en el relato destacar la connivencia de las autoridades municipales con el movimiento obrero integrado por “hordas de forajidos” a los que dejaban que “obraran a su placer e hicieran lo que les viniera en gana”.

Todos estos elementos van construyendo la memoria vencedora que es la mejor compañera para la perversa paz del totalitarismo, una memoria que se va imponiendo en la población mediante un ejercicio de propaganda de los beneficios del nuevo régimen:

“Peñañiel ha perdido en absoluto el pesimismo que tenía desde febrero pasado, recobrando su alegría habitual; todas las noches desde las ocho a las diez, por medio de un micrófono con altavoces instalado en el ayuntamiento, se da al vecindario las noticias radiadas por las principales emisoras de la marcha triunfal de nuestro glorioso Ejército, Guardia civil, Asalto, Falange y demás elementos que tan bravamente luchan por la salvación de España [...]. La población está garantizada por los bravos guardias civiles y los valientes jóvenes falangistas; el señor alcalde multiplica su peculiar actividad, atendiendo en cuantas necesidades necesita el vecindario”³⁰⁸.

El símbolo por excelencia que acompaña toda esta alegría triunfal no podía ser otro que “la bandera nacional bicolor, la española, la auténtica, la nuestra y la de las JONS... [que hacía brotar] en muchos rostros las lágrimas que el entusiasmo y el amor patrio... hacían afluir hacia ellos”³⁰⁹.

Mientras tanto, la represión alcanza cotas difíciles de imaginar: vecinos detenidos en el castillo y en Valladolid, juicios, fusilamientos, asesinatos extrajudiciales...

Pero el drama es aún mayor si nos paramos a pensar en la fractura interna que vivieron los represaliados. Cuando Celestino e Isaías se encuentran en la cárcel de Valladolid con aquellos compañeros que les van a acompañar en su triste destino (8 serán fusilados juntos), tuvieron que hacer frente a un “juicio” seguramente mucho más doloroso que el propio Consejo de Guerra. Ambos fueron considerados responsables de la situación que todos estaban sufriendo. Ambos fueron culpados por no haberles “dejado actuar”,

³⁰⁸ “Entusiasmo por el movimiento salvador” (1936, agosto, 8). *El Norte de Castilla*, p. 6

³⁰⁹ “Entusiasmo” (1936, agosto, 11). *Diario Regional*, p. 4.

porque de lo contrario “si les hubieran dejado, estarían en el cementerio [hubiesen preferido morir] o se hubieran cargado a la guardia civil”³¹⁰.

Las acusaciones mutuas y la división se hicieron también visibles durante el Consejo de Guerra celebrado contra los principales acusados de rebelión en Peñafiel³¹¹, poniendo así de manifiesto las diferencias políticas, pero también los sentimientos de traición y abandono que vivieron muchos de los represaliados.

Así, de forma paralela a la construcción de un relato que identificaba a los miembros de las organizaciones izquierdistas con la violencia y la revolución, se vivió una fractura entre los propios represaliados, que también pasó a formar parte de la memoria interesada que se iba tejiendo para arrojarlos a todos juntos al olvido.

¿Podemos entender esta trágica división entre los defensores de la legalidad, sus diferentes posiciones, reacciones y sentimientos en aquellos trágicos momentos?, ¿cómo juzgar su comportamiento?

Nosotros no nos atrevemos a hacerlo, pero sí queremos denunciar que después de 40 años de democracia solo sigan unidos por el olvido. Queremos denunciar que nada en Peñafiel recuerde la labor de un gestor que modernizó la villa como nunca hasta entonces se había hecho y que nada en el pueblo recuerde a los vecinos que fueron represaliados porque creían en la libertad y la justicia social. El triunfo del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, el triunfo de la memoria vencedora no pueden seguir impidiendo que la memoria de los vencidos alce su voz y reivindique su lucha³¹². Este texto forma parte de un primer intento para que las cosas cambien y consigamos que pronto se reconozca, también en Peñafiel, que criminalizar a las víctimas es un error que debemos corregir.

³¹⁰ AIMF, caja 143, causa 463.

³¹¹ Algunos detenidos acusan a Celestino e Isaías de alentarles para “que mataran a varios de derechas y que no les pasaría nada porque les defendería Landrove”. También son acusados de vanagloriarse de pertenecer al Frente Popular, manifestando que eran “los amos de toda España”.

³¹² Sobre este tema véanse Ortiz Heras, M. (2006). Memoria social de la guerra civil: la memoria de los vencidos, la memoria de la frustración. *HAOL*, 10, 179-198 y VV. AA. (2004). *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid: Ámbito.

CAPÍTULO 28.

LA BRIGADA POLÍTICO SOCIAL Y LA LUCHA MINERA EN ASTURIAS DURANTE EL FRANQUISMO: EL ASALTO A LA COMISARÍA DE MIERES DEL 12 DE MARZO DE 1965

Pablo Alcántara Pérez

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

Las huelgas mineras en Asturias en el 62 marcaron un antes y un después en la lucha contra el franquismo. Dentro de ese contexto, que empieza en 1957 y continuará hasta el final de la dictadura, se enmarca el episodio que vamos a analizar en este trabajo: el Asalto a la Comisaría de Mieres, ocurrido el 12 de marzo de 1965. La idea es analizar las causas, desarrollo y consecuencia de este acontecimiento, su importancia para el Régimen y la oposición, y para los medios de comunicación. Y la represión provocada por la Brigada Político Social, la Policía Armada y la Guardia Civil.

Palabras clave: mineros, despedidos, mujeres, comisaría y Brigada Político Social.

Abstract

The mining strikes in Asturias in 62 marked a before and after in the fight against Franco. Within this context, which begins in 1957 and will continue until the end of the dictatorship, the episode that we are going to analyze in this work is framed: the Assault on the Police Station of Mieres, occurred on March 12, 1965. The idea is to analyze the causes, development and consequence of this event, its importance for the Regime and the opposition, and for the media. And the repression provoked by the Social Political Brigade, the Armed Police and the Civil Guard.

Keywords: miners, dismissed, women, police station and Social Political Brigade.

*El día 12 de marzo y en Mieres se convocó,
a las cinco de la tarde una manifestación,
son obreros y estudiantes, mujeres, niños y
ancianos,
que gritan todos a coro sentimientos muy humanos.
Tienen lugar estos hechos ante el propio Sindicato,
sin que razón ni palabras dieran ningún resultado.*

*Ante algunas detenciones que la Policía ejecuta,
los manifestantes marchan a Comisaría y saludan.
Asaltan el edificio de la Policía secreta,
marcando un jalón de gloria en esta gloriosa gesta.
La Policía y jerarcas, se encuentran amedrentados,
ante el coraje y valor de este pueblo soberano.
Nunca en España se había dado pueblo de tanto
heroísmo,
desde que la Historia trajo la maldición del
franquismo.
Lanzan a la Fuerza Pública contra los
manifestantes,
pero esta se ve impaciente y vacila unos instantes.
A los golpes de las porras que lanzan sin
miramiento,
contestamos con las manos al mismo
procedimiento.
Logran al fin disolver la gran manifestación,
con heridos de ambas partes y causó gran
sensación.
Asturias escribe así nueva página en la Historia,
de este pueblo soberano que a la tiranía odia.
Son las dos cuencas mineras, las de Nalón y el
Caudal,
paladines de esta lucha que anuncia ya libertad.
Y por eso camaradas tenemos que luchar unidos,
para poder tener libertad y derrotar al franquismo.*

(Canción compuesta por Encarna, participante en el
Asalto, cantada por Monserrat Garnacho Escayo en
Vázquez, 2015)

ASTURIAN MINERS RUSH POLICE POST

Spanish Authorities Blame
Outlawed Reds for Riot

Special to The New York Times

MADRID, March 13—Almost a thousand miners attacked the police headquarters in the Asturian coal-mining center of Mieres last night, wrecking part of the building before order was restored.

Civil authorities said today that the violence had been instigated by leaders of the outlawed Communist party.

The attack capped a march from the Mieres union headquarters, where the miners had assembled from various points of the province of Asturias to discuss union problems.

Officials said the miners marched to shouts of "Liberty!" and "Long live Communism!"

In another development, Madrid University authorities closed the School of Philosophy and Letters for the second time in two weeks. This action followed an attempt by students yesterday to hold another unauthorized "free assembly."

The meeting, which was prevented by policemen, had been scheduled by a splinter group dissenting from the majority decision at the last "free assembly" Tuesday not to meet again pending the outcome of negotiations with Government authorities.

The students want an autonomous student association and the right to free assembly.

Student delegates met earlier this week with Fernando Herrero Tejedor, vice president of

Continued on Page 15, Column 1

Asturian Miners Storm Police Station

Continued From Page 1, Col. 1

Generalissimo Francisco Franco's Falange political movement. The Falange, the only political group permitted in Spain, has a decisive voice in the administration of the student union.

In the aftermath of yesterday's violence at Mieres, 15 "prominent" members of the Communist party, all with prison records for clandestine activities, were officially listed as having participated in the attack on the police headquarters.

Civil authorities said measures would be taken to guarantee public order against "such political agitators acting on orders from abroad." But they gave no details.

According to informed sources, the violence at Mieres was precipitated by reports that workers' representatives had been detained by the police.

The miners attempted unsuccessfully to persuade students at the Mieres Technical School of Mining Assistants to join the demonstration. Many of Spain's technical schools have joined university students in their drive to reduce official control over the campus union.

In storming the police headquarters, the miners damaged doors, windows and stairways, officials reported. They said only a few light bruises were suf-



The New York Times March 14, 1965
Miners attacked a police station in Mieres (cross).

fered by policemen and demonstrators.

Order was restored in two hours, informed sources reported, and the mines were operating normally today.

The New York Times
Published March 14, 1965
Copyright © The New York Times

The New York Times
Published March 14, 1965
Copyright © The New York Times

ARCHIVO
HISTÓRICO
de la Provincia de Buenos Aires

1. ANTECEDENTES: HAY UNA LUMBRE EN ASTURIAS...

“Desde abril del 62 en adelante, con miedo pero sin perder la perspectiva, ya no se paró, hasta que llegó la democracia. Jamás se volvió a marzo del 62. La lucha fue más abierta de tú a tú.” (Laudelino Suárez Iglesias, comunicación personal, 20 agosto 2017) Estas palabras de Laudelino, miembro del PCE en la clandestinidad y uno de los participantes en el Asalto a la Comisaría de Mieres, ocurrido el 12 de marzo de 1965, resumen a la perfección lo que fue la lucha obrera en las cuencas mineras asturianas en el ecuador y el final de la dictadura franquista.

Entre 1957 y 1964, siendo el cénit las huelgas de la primavera de 1962, se abre un ciclo de movilizaciones en la minería asturiana que supondrán un antes y un después en la lucha obrera durante la dictadura. *Las huelgas del silencio*, como se conoce a las huelgas mineras de abril a junio de 1962, porque quien las convocaba lo hacía simplemente no cambiándose de ropa en el vestuario o dejando la lámpara para bajar a la mina en su sitio, y los demás le seguían, sin mediar palabra, supondrán un duro golpe para el régimen franquista, deseoso de entrar en la Comunidad Económica Europea.

El foco de protesta asturiano, en el que participaron 60.000 trabajadores entre mineros, metalúrgicos, obreros de la construcción, se extiende por toda la geografía española, afectando a unos 28 provincias de todo el país y tiene una importante repercusión internacional, siendo el IV Congreso del Movimiento Europeo (conocido por el franquismo como “el Contubernio de Múnich”) celebrado en junio de 1962 en el que se congrega la oposición antifranquista no comunista, el punto álgido de la protesta a nivel europeo. (Vega, 2012, pp.17-22).

Estas huelgas tiene tal impacto que el franquismo, tras optar por la vía de la represión (detenciones, intimidaciones, citaciones a comisaría, registros, despliegue policial en la calle, censura informativa) y fracasar, opta por una vía insólita, que no se había dado y que no se volverá a dar: un ministro de la dictadura (José Solís, Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos) se desplazará a Asturias y acabará recibiendo a comisiones de obreros que en su mayoría no eran representantes del Sindicato Vertical que, en torno a una mesa de negociaciones, plantean cara a cara sus reivindicaciones y obtienen una respuesta favorable. (Díaz y Vega, 2013, pp. 281-282) Pero a partir de agosto de 1962, la dictadura aprendió la lección y vuelve a atajar los conflictos en la minería asturiana mediante la represión. Comenzaron las deportaciones de los mineros “molestos” (según Díaz y Vega [2013] fueron desterrados a un total de 126 mineros a diferentes zonas del país, no pudiendo volver a Asturias hasta un año después y tras convertirse en una de las principales reivindicaciones de las huelgas en las cuencas [p. 289]), las detenciones indiscriminadas, los despidos (según datos de Gómez Fouz (2010) , se llegaron a despedir en el año 1964 a 400 mineros con motivos de los conflictos laborales [p. 98]), se crearon listas negras con los mineros que habían sido despedidos, las rapadas de pelo a las mujeres que hacían los piquetes contra los esquiroles.

Pero también los trabajadores aprendieron a coordinar, preparar y ampliar sus luchas. En las huelgas del 63, se realizaron tablas reivindicativas (como los “famosos trece mandamientos” pidiendo la solidaridad con los mineros en lucha, la vuelta de los deportados, acabar con la discriminación de obreros y empleados mejoras salariales, revalorización de las pensiones, inclusión de primas, mejores condiciones para los silicóticos, puestos apropiados para los incapacitados, abono del 100% del salario en caso de accidente, mejora de los seguros de enfermedad, que no se prive del vale del carbón a los jubilados, que se mejoren las pagas extras, sindicatos más eficaces, que se tome en cuenta la opinión de los obreros.) se crearon comisiones de Silicóticos, de

Pensionistas, que plantearon sus propias reivindicaciones e incluso se llegaron a convocar huelgas en el año 64 basadas en sus reivindicaciones. (Díaz y Vega, 2013, pp. 297-307). La represión del régimen no se hizo esperar, deteniendo en este último año a 53 personas implicadas directamente en los conflictos mineros. (Gobierno Civil 1964, Archivo Histórico de Asturias [AHA], Sección Gobierno Civil, Caja 24999, p. 3.)

Es en este contexto en el que nace la Comisión de Despedidos. Formada por miembros de diferentes organizaciones (sobre todo comunistas y miembros del apostolado obrero, es decir, Juventud Obrera Cristiana [JOC] y Hermandad Obrera de Acción Católica [HOAC]) y obreros sin adscripción política, que habían sido la vanguardia del movimiento en las huelgas del 62, comienzan a tener sus propias reivindicaciones y realizar sus propias protestas. Esta comisión representaba a unos 450 mineros. (Menéndez, mayo 2015).

Una de las primeras tareas de esta Comisión fue la creación del FUSO (Fondo Unitario de Solidaridad Obrera), para ayudar a los despedidos y a sus familias, mediante cajas de resistencia. Todos los meses publicaban una hoja de ese fondo, donde se declaraba lo que se recolectaba en las empresas y lo que se daba a los despedidos. Y luego tomaron diferentes iniciativas de presión para que readmitiesen a los despedidos, concentración en un acto de Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo, en Oviedo, reuniones con el Ministro Solís, entrevistas en *Cuadernos para el Diálogo*, recogida de firmas, huelgas de los mineros, todo tipo de medidas para conseguir la vuelta al trabajo. Estas movilizaciones y reivindicaciones transcurrirán desde mayo de 1964 hasta llegar a marzo de 1965 (Severino Arias Morillo, comunicación personal, 25 julio 2017), cuando se decide hacer una gran manifestación en la ciudad de Mieres y pasar “la lucha de los pozos a las calles”. (Entrevista a Aquilino Fernández Fernández “Aquilino de Polio”, comunicación personal en Vázquez, 2015) Esa manifestación será el 12 de marzo de 1965, la conocida como “Asalto a la Comisaría de Mieres”.

La idea de este artículo es hacer un estudio histórico de dicha manifestación, las causas y consecuencias de dicha movilización, la importancia que tuvo tanto para el Régimen como para la oposición antifranquista. Y también para los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales. Ver qué papel jugaron aquel día las mujeres en el Asalto. Resaltar la importancia de que en plena dictadura franquista se realizara una manifestación en plena calle y se asaltara una comisaría. Porque salvo el documental de Alberto Vázquez “Poca Ropa”, donde se hacen entrevistas a personas que lo vivieron

en primera persona, un capítulo del libro “Clandestinos” de Gómez Fouz y algún artículo aparecido en la prensa o un apartado de libro, el tema no se ha tratado con la suficiente importancia que tiene en el contexto de la lucha de la minería asturiana contra el franquismo.

2. EL ASALTO A LA COMISARÍA DE MIERES



Foto de la comisaría de Mieres tras el Asalto, el 12 de marzo de 1965. 42-2986_021,
Tribunal de Orden Público, Centro Documental de la Memoria Histórica

Gracias a los enlaces sindicales elegidos por las organizaciones políticas y sindicales (PCE, JOC, HOAC, USO) de la oposición antifranquista, la Comisión de Despedidos podía reunirse semanalmente en la Casa Sindical de Mieres. El 9 de marzo de 1965, hay una asamblea de la comisión de despedidos a la que asiste el delegado provincial de Mieres del Sindicato Vertical, Avelino Caballero. Para el día 12 de marzo querían tener una reunión con Noel Zapico, presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Combustible, para que arreglara la situación de los despedidos. (Menéndez, mayo 2015) Esa reunión la pidió Constantino Alonso González, “Tinín”, miembro del PCE en Mieres. En nombre de la Comisión de Despedidos habló Severino Arias, como portavoz de la. Según la policía se “profirieron gritos subversivos de que

el Sindicato no servía y eran necesarios Sindicatos Libres”. Severino hizo un llamamiento a todos los asistentes a la asamblea para que acudieran a la reunión del día 12 el mayor número de personas, de despedidos, de silicóticos, etc. (Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965. Archivo Histórico Nacional (AHN), fe-mº_interior_policia_h.exp. 53108_0210, p.5.)

Para evitar que la Comisión de Despedidos pudiera dirigir la reunión del 12, “que en la cabeza de muchos ya estaba en que se convirtiera en una manifestación” (Laudelino Suárez Iglesias, comunicación personal, 20 agosto 2017), la noche del 10 al 11 de marzo varios miembros de la Comisión, los más significados, fueron detenidos y llevados a la cárcel del Ayuntamiento de Mieres. La noche anterior al 12 de marzo fueron llevados a la Comisaría de Oviedo, donde les esperaba los miembros de la Brigada Político Social y su jefe, Claudio Ramos Tejedor. (Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965., AHN, p. 5.) Fueron cinco los detenidos. El día 11 por la tarde, dos policías intentaron detener en el bar de la Casa Sindical a Tino el del Alto, aunque sus compañeros de la comisión se lo impidieron. (entrevista personal a José Ramón García Páramo, “Pin Pegarates”, 28 de diciembre 2017).

Para convocar la manifestación se recurrió sobre todo a el boca a boca entre las personas de las diferentes organizaciones. Pero también se utilizaron otros métodos como el de Gerardo Iglesias que “el día concreto, yo recuerdo, Tino el del Alto y yo estábamos montados en una vespa dando vueltas por Mieres, empezando por Requejo, tocando las palmas y diciendo a la gente que para la Casa Sindical”. Tino del Alto era uno de los miembros del PCE en Mieres. (Gerardo Iglesias, comunicación personal en Vázquez, 2015).

Los motivos para la manifestación eran varios: reintegro de los despedidos, actualización de las pensiones, cobro del 100% del salario en caso de larga enfermedad, retirar de los puestos pulvígenos a los silicóticos de primer grado, salario acorde con las constantes alza de precios, sindicato representativo. (Vega y Díaz, 2013, p. 311).

A la hora de la concentración, a las cinco y media, se concentraron entre 1.000-1.500 personas, según datos de la Brigada Político Social (Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965, AHN, p. 5.) y de Gobierno Civil (Maniobra subversiva en Asturias. Nota de Gobierno Civil. ABC, p. 64) y 5.000, según la oposición antifranquista (La gran manifestación en Mieres, abril 1965, *Mundo Obrero*, p. 6) dándose cifras también de más de 2.000 personas, según las fuentes orales (Aquilino Fernández Fernández “Aquilino de Polio”, comunicación personal, 2 de septiembre de

2017) y alrededor de 1.000 según la prensa internacional. (Asturian Miners rush the Police Station, 14 de marzo de 1965, New York Times, pp. 1 y 13).

Una hora antes de la manifestación comenzaron a llegar taxis, autobuses de la cuenca minera de Langreo, de Gijón. Los sentimientos de los testimonios que vivieron aquello en primera persona eran sobre todo de euforia por lo que habían logrado. “Fue una manifestación de miedo. Nunca se vio nada igual.” (Pilar Alonso Cachero, comunicación personal, 25 agosto 2017) “Aquella manifestación no se vivía desde los tiempos de la Guerra Civil. Yo nací en el 33, pasé la posguerra, la fame [sic], pero manifestaciones como aquella nunca vi”. (Primitiva Sánchez Faes “Primi”, comunicación personal, en Vázquez, 2015).

Cuando ya había miles de personas concentradas en la Casa Sindical, intentaron entrar en el recinto, no habiendo nadie dentro. “Había un ordenanza que no nos dejaba entrar a la Casa Sindical. Entonces yo le di un ostiazo [sic]. Y se tomó la Casa Sindical”. (Manuel Ingerto Gutiérrez “Lito” en Vázquez, 2015) Entraron varios hombres y mujeres, pero fueron sobre todo las mujeres las que dieron mítines animando a la gente a movilizarse, por los presos, por los detenidos y los despedidos. Según la Policía, “se profirieron gritos subversivos, pidiéndose Libertad, Sindicatos Libres, Mueran los Asesinos.” (Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965, AHN, p. 5.) En aquel momento, sólo había un retén de la Policía Armada de Mieres, compuesto por 34 policías, comandados por el teniente Tomás y algunos policías de paisano (Delgado, 2005, p. 160).

Se decidió ir hacia el ayuntamiento y la Comisaría a buscar a los detenidos de la Comisión de Despedidos, que no habían podido acudir a la concentración. Fueron desde la Plaza del Mercado por la calle Doce de Octubre, hacia la Avenida José Antonio (actualmente Avenida Manuel Llana) donde estaba la Escuela de Capataces (actualmente la Casa de la Cultura) . “Pasó por allí la manifestación y fuimos a verla. Y yo recuerdo que Encarna, la mujer de César, estaba señalando pidiendo a los estudiantes que se unieran a la manifestación.” (Antonio Paredes Fernández, en Vázquez, 2015) Según los manifestantes “los estudiantes saltaban por las ventanas y se unían a la manifestación.” (Gerardo Iglesias Argüelles, en Vázquez, 2015).

Tras pasar por la escuela, llegaron por la Calle Ramón y Cajal a la plaza del Ayuntamiento, encontrándose en el interior el temible comisario Arce, jefe de la policía municipal en Mieres. Comenzaron a llegar más dispositivos policiales de Oviedo, Gijón y León. En los enfrentamientos entre la policía y los manifestantes en la plaza del

consistorio, detuvieron José Ramón Fernández Álvarez, “Teverga”, comunista de Sama de Langreo, al que se llevaron a la Comisaría de Oviedo. (Gerardo Iglesias Argüelles en Vázquez, 2015).

Entonces fueron a la Comisaría de la Policía, situada en el número 13 de la Calle Ramón y Cajal, “con la pretensión de que les fueran entregados los presos. Todo acompañado con vivas al comunismo, UHP.” (Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965, AHN, p.6) Allí les esperaban los policías para impedir la entrada. Pero los manifestantes perdieron ya el miedo. Según los manifestantes “los gorros de los guardias estaban tirados por el aire, las mujeres tiraban zapatos a los policías”. (Constantino Alonso González, “Tinín” en Vázquez, 2015) Todos los testimonios recordaban como los gorros de los policías “volaban como platillos volantes”. (Juana Prieto Fernández, comunicación personal, 4 de septiembre 2017) Y en medio de la algarada, varios hombres y mujeres que estaban en la manifestación comenzaron a subir a la Comisaría para buscar a los detenidos. Así lo recuerda uno de los que participó en la movilización:

“La comisaría estaba en un primer piso. Los más jóvenes subieron el hermano Gelín y el hijo de uno de los detenidos, Luis el Turrado. Nadie les abrió la puerta, pegaron las patas [sic]. Allí sólo había una paisano viejín [sic]. Bajaron las escaleras. Tardaron en llegar los grises, que no eran muchos, comenzaron a repartir leña. El paisanín [sic] se asomó a la ventana, alzando los brazos, diciendo que él no sabía nada de aquello. Y una mujer le lanzó un zapato. Llegaron los grises y comenzaron a tirar toletazos y le abrieron la cabeza a más de uno. Un paisano gritaba mineros no dejéis que las minas asturianas se manchen de sangre obrera.” (Agustín Bermúdez, “Tino Tarzán”, comunicación personal, 24 agosto 2017).

Aquella manifestación por los despedidos de las huelgas de 1964, se convirtió en el primer enfrentamiento en Asturias contras las Fuerzas de Orden Público desde el final de la Guerra Civil. Los manifestantes, se enfrentaron a la Policía Armada y a la Brigada Político Social con palos, *cayaos*, zapatos de tacón. Mientras que la policía cargó con porras, sin utilizar pistolas. Sin embargo, hubo varios manifestantes a los que se les abrió la cabeza y “no hubo muertes de verdadera casualidad.” (Rufino Ballesteros Iglesias en Vázquez, 2015) Pero a pesar de que al final los manifestantes se tuvieron que retirar, marchar a pie a sus casas o en taxi, la gente estaba muy satisfecha. “Higinio González de Turón tenía sangre en la cabeza, y estaba contento, por el éxito de la manifestación.” (Laudelino Suárez Iglesias, comunicación personal, 20 agosto 2017). “Cuando llegue a mi casa, le dije a mi madre, ya llegó la República” (Honoraria Álvarez Marrón, de Alberto Vázquez, 20 de enero de 2018).

Y es que aquel enfrentamiento con la policía “fue un cuerpo a cuerpo. No se sacó arma

ninguna. Era un retén de Mieres, acuartelados en un chamizo. Se les cogió totalmente desprevenidos. Fue una batalla cuerpo a cuerpo, a osties [sic] y toletazos”. (Entrevista con Celestino Álvarez González en Vázquez, 2015) Y es que hasta que no llegaron los refuerzos mandados por Claudio Ramos, la policía de Mieres no pudo contener la manifestación. Según Gómez Fouz (2010), el enfrentamiento entre los manifestantes y la policía delante de la Comisaría duró doce minutos (p. 103). Según la prensa clandestina, la manifestación en su conjunto duró unas dos horas. (Una manifestación digna de Asturias, abril 1965, Libertad para España, p. 4.).

Pero aquella movilización fue un total éxito para la oposición: habían conseguido sacar la lucha de las minas a la ciudad. Había habido movilizaciones callejeras los 1º de mayo, pero aquella manifestación del 12 de marzo de 1965 fue la primera demostración masiva contra el franquismo en la calle y enfrentándose a la Policía en la villa minera. Tras este primer éxito inicial, una semana después, el 20 de marzo de 1965, se intentó hacer una movilización similar en Sama de Langreo “que pensaban que iba a ser como lo de Mieres, pero no fue como lo de Mieres” (Honoraria Álvarez Marrón, de Alberto Vázquez, 20 de enero de 2018). Tres mujeres, Constantina “Tina” Pérez Martínez, su hija Blanca Esther Bayón y Anita Sirgo fueron quienes promovieron la manifestación, en la Casa Sindical de la Ciudad. Sin embargo, la Policía Armada ya estaba preparada para disolverla y para desalojar a la gente del edificio. (Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965, AHN, p. 6) El Gobierno Civil y los jefes de la Policía no podían permitir que se repitiera el enfrentamiento con los trabajadores ocurrido en Mieres el 12 de marzo de 1965. Así recordó lo que pasó aquel día en Sama una de sus principales protagonistas:

“Yo fui a la concentración. Llevé un zapato, porque estaba harta de recibir toletazos, corrían más que yo. Ellos van a dar golpes, pero iban a oler mi zapato. Y lo lleve en un bolso, un zapato viejo. Cuando estaba en la concentración, estaba en las escaleras, fue mucha gente. Policía aún no había. Subimos un grupo de mujeres, íbamos a por los del Sindicato Vertical. Cuando fuimos no había nadie. Descolgamos el teléfono para que no llamaran a la Policía. Pero la Policía ya estaba abajo. Mira que había gente, pero eran más ellos. Vinieron camiones, con metralleta, cascos y todo. Subieron arriba a por nosotros. Y se pusieron en las escaleras. Nos dieron toletazos para bajar. Y me caí por las escaleras. Cogí la bolsa con el zapato. Un Guardia Civil vino a por mí y le tiré el zapato a la cara y escapé. A Tina la cogieron. Me tuve que esconder en casa de una compañera.” (Anita Sirgo, comunicación personal, 29 de agosto de 2017).

3. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL ASALTO

La relevancia que adquirió aquella manifestación del 12 de marzo de 1965 no hubiera

sido tal sin el papel que jugaron las mujeres, madres, esposas e hijas de mineros, que aquel día acudieron por centenares a la manifestación y por diversos motivos. La mayoría de testimonios masculinos de aquellos hechos resaltan el papel que ellas jugaron.

Durante las huelgas mineras que se sucedieron a partir de 1962, aunque muchas mujeres vivían con zozobra cada jornada de huelga y pedían a sus cónyuges o hijos que volvieron al trabajo, muchas otras mantuvieron el conflicto vivo, fueron arma de agitación para dar continuidad a la huelga. Protestaron contra la represión policial, formaron piquetes delante de las minas, promovían concentraciones de mujeres cuyos hombres estaban presos o despedidos. Incluso se organizaron en asociaciones, como las de Ama de Casa de Mieres, para coordinar sus movilizaciones. En muchas ocasiones, las acciones de las mujeres eran fundamentales cuando el ánimo de los mineros flaqueaba, para mantener un conflicto vivo. (García, 2013, pp. 243-245).

Gracias a la movilización de las mujeres, el conflicto minero pudo salir más allá de los pozos y convertirse en un conflicto social, visible en la calle, haciendo más manifiesta la represión, como el caso de Anita Sirgo y Constantina Pérez, militantes comunistas de Sama a las que les raparon el pelo la Guardia Civil por participar en los piquetes de las huelgas de 1963.

Algunas de estas mujeres sí eran militantes de organizaciones políticas (sobre todo, del PCE). Sus tareas cuando no había conflicto, eran sobre todo la de repartir propaganda, vender el *Mundo Obrero*. Cuando formaron sus propias asociaciones tuvieron mucha más voz dentro de las organizaciones políticas. También participaban en las manifestaciones, como los 1º de Mayo. (Juana Prieto Fernández “Juanita”, comunicación personal, 4 de septiembre 2017).

Pero la mayoría de las mujeres que comenzaron a movilizarse tras las huelgas del 62 no pertenecían a ningún partido o sindicato clandestino, aunque sus maridos o hijos sí que participaban en organizaciones políticas. Eran esposas o madres de presos, de detenidos, de despedidos, que aunque no militaban, si apoyaban las actividades de sus cónyuges y progenitores. Y eso fue lo que pasó el 12 de marzo de 1965, en el Asalto de la Comisaría de Mieres.

Fueron diversos los motivos por los que cientos de mujeres acudieron aquel día a aquella movilización, la primera a la que muchas acudían:

“Yo no iba a manifestaciones, aquella fue la primera manifestación a la que fui. Fui a esta porque me afectaba, porque mi marido estaba despedido. Tenías un hijo pequeño, sin trabajo,

estabas triste. Y otras tenían más hijos. Quería pan para mi familia.” (Pilar Alonso Cachero, comunicación personal, 25 agosto 2017).

“Decidí manifestarse porque me enteré, porque mi marido estaba preso, y tenía que estar allí, había una causa justificada.” (Juana Prieto Fernández “Juanita”, comunicación personal, 4 de septiembre 2017).

“Yo fui para Mieres porque se corrió la voz de que teníamos que juntarnos todas, las mujeres de los despedidos. Había mucha gente que estaba detenida, que estaba presa. Se empezó a correr la voz de que nos teníamos que concentrar en Mieres y bajamos sin pensar que aquello iba a acabar en una hecatombe.” (Berta Fernández Vázquez, comunicación personal en Vázquez, 2015).

Mujeres como Pilar Alonso Cachero (cuyo marido estaba despedido de la Fábrica de Mieres), Maria Luisa Vigil Álvarez “Taina” (su esposo había sido represaliado), Juana Prieto Fernández “Juanita” (cuya pareja estaba preso) o Encarna fueron de las varias personas que aquel día subieron a la Casa Sindical a dar mítines. Aquel día querían que hablaran las mujeres de encarcelados y despedidos y las mujeres que estuvieran en el PCE:

“El día del Asalto fui a la plaza, sabía que había manifestación. La gente decía falta Quiñones. Y yo contesté si falta Quiñones, está aquí la mujer. Y los homes [sic] comenzaron a decir esa mujer para arriba, esa mujer para arriba. En la puerta de la Sindical estaban dos hombres de San Pedro, chivatos de la policía, cerrando la puerta y les contesté salir vosotros, me cago en dios, que hacéis ahí. Y subí arriba a dar un mitin.” (Maria Luisa Vigil Álvarez “Taina”, comunicación personal, 23 agosto de 2017).

Las mujeres no recuerdan concretamente de que hablaron sólo “que dieron berrides [sic]” o “que gritaron pan para los hijos” (Pilar Alonso Cachero, comunicación personal, 25 agosto 2017). Pero sí recuerdan que la gente les aplaudió desde abajo y les dijeron “así se habla”. Los hombres recuerdan que “tuvieron una participación las mujeres enorme. De hecho todas las que echaron mítines fueron mujeres.” (Rufino Ballesteros Iglesias en Vázquez, 2015)

Otras mujeres, como el caso de Juanita, cuyo marido, Genaro González Palacios, estaba preso en Cáceres por hacer huelga y pertenecer al PCE, no subieron al balcón por tener a su hijo entre los brazos:

“El día de la manifestación bajaba con el nenu [sic]. Fui a ver a un médico, don Emilio Tuya, que era también del Partido. Tenía al crío en el cuello. La policía comenzó a actuar. Y yo les decía de aquí no me muevo. La policía me decía que hace ahí con el crío, y yo decía que tenía a mi marido preso sin saber por qué. Me amenazaron con llevarme a la cárcel.” (Juana Prieto Fernández “Juanita”, comunicación personal, 4 de septiembre 2017).

La prensa clandestina se hizo también eco de la participación de las mujeres en la manifestación de aquel día:

“Los policías lograron detener a dos manifestantes. En aquellos momentos grupos de mujeres increpaban a los hombres para que rescataran a los que habían sido llevados

hasta la Comisaría. Una masa de trabajadores se dirigió a la Comisaría gritando ¡Libertad! ¡Pan y Trabajo! ¡Democracia!” (La gran manifestación de Mieres, abril 1965, Mundo Obrero, p. 6.)

“Unas mujeres, de las muchas que había entre los manifestantes, gritaban: ¡Se han llevado a uno de nuestros hombres, hay que ir a por ellos!” (Una manifestación digna de Asturias, abril 1965, Libertad para España, p. 4).

Durante el momento del Asalto a la Comisaría, las mujeres también participaron en los enfrentamientos con las Fuerzas de Orden Público. Los testimonios recuerdan como “las mujeres con los zapatos les daban a los policías”. Una de ellas recuerda que “cuando llegaron a la comisaría, me tiraron un palo y me cayó en la cabeza. Y yo tiré un zapato que estaba perdido. El zapato era de Gerardo Iglesias.” (Maria Luisa Vigil Álvarez “Taina”, comunicación personal, 23 agosto de 2017) La prensa de la oposición antifranquista también recordó aquellos disturbios y la participación de las mujeres:

“Miles de manifestantes se congregaron ante la Comisaría. Un policía se dirigió a ellos desde un balcón diciéndoles: “¿Qué queréis?” Una mujer se quitó un zapato y se lo arrojó. Y como si hubiera sido la señal del asalto docenas de zapatos volaron hacia el balcón y los manifestantes se lanzaron escalera arriba para liberar a los detenidos. En aquellos momentos llegaron refuerzos de la Policía Armada, produciéndose una verdadera batalla en los despachos, en las escaleras y en la calle” (La gran manifestación de Mieres, abril 1965, Mundo Obrero, p. 6.).

A partir de aquel momento, la lucha de las mujeres, que ya habían conseguido tener notoriedad durante las huelgas del 62, consiguió tener mayor visibilidad social. Comenzaron a organizarse en colectivos como la Asociación Amigos de Mieres, creada en 1968, donde pusieron sobre la mesa sus propias reivindicaciones. Y muchas mujeres que jamás habían participado en política, que la veían como una tarea de los varones de la familia, entraron por primera vez de lleno en la lucha antifranquista. Algunas porque ya militaban en partidos u organizaciones clandestinas, otras porque sus maridos estaban presos, o porque los habían despedido. Todas fueron claves para que aquel día 12 de marzo de 1965 la manifestación se convierte en una de las grandes movilizaciones del movimiento antifranquista en las cuencas mineras. Una demostración de fuerzas no en los pozos, sino en medio de la ciudad, con lo que esa suponía de represión policial.

4. CONSECUENCIAS DEL ASALTO

Hasta estos momentos, al Asalto a la Comisaría de Mieres no se le había dado gran importancia dentro del contexto de las luchas mineras de los años 60. Había pasado como un acontecimiento más dentro de las movilizaciones de aquellos años, no siendo estudiado con profundidad. Incluso investigadores, como Gómez Fouz (2010), han dicho que “gracias a la censura, el resto del país no se enteró del suceso.” (p. 106) Sin

embargo, a través de la documentación consultada en Archivos y Hemerotecas he podido comprobar que el Asalto fue mucho más importantes para las autoridades del Régimen franquista y también para los medios, tanto nacionales como internacionales, de lo que las anteriores investigaciones han concluido.

El día siguiente al Asalto a la Comisaría, tanto en la prensa regional (*La Nueva España, el Comercio, la Voz de Asturias*) como en la prensa nacional (*La Vanguardia, ABC*) apareció la nota oficial de Gobierno Civil sobre la manifestación con titulares como “Otra maniobra subversiva al descubierto”, “Desórdenes en la Ciudad de Mieres”.

La nota, que en la prensa asturiana apareció en portada, describía el Asalto a la Comisaría de Mieres como “una manifestación política de matiz totalmente comunista” donde los asistentes gritaban “¡Viva el comunismo! ¡Libertad, libertad! y ¡U.H.P.!”. Describía el Asalto como “violento” y “tumultuario”. El Gobernador Civil declaró en la nota que “no se produjeron heridos ni lesionados, solo algunas contusiones”. Y que se demostró que en la manifestación participaron “elementos del partido comunista, entre los que figuraban César Fernández Fernández, Jerónimo Fernández Terente, Juan Díaz Zapico, Manuel Antuña Néira, Sinesio Díaz Palacios, Nicolás Cortés Antuña, Herminio Vázquez Vázquez, Basilio Álvarez Rey, Francisco González García, a) «El Cordobés»; Valentín Álvarez García, a) «Requintín»; Faustino Rodríguez García, a) «Chaquetu»; Alfredo Fernández González, José Carrascal del Caz, José Álvarez Pérez, a) «El Gato», y Ángel Delgado Suárez, a) «Popi»”. Estos elementos habían participado en huelgas y conflictos anteriores. A las 20 horas se restableció la normalidad y se exteriorizó “la repulsa ante tan torpe y antipatriótica maniobra política”. Y se adoptarían medidas contra “los agitadores políticos al servicio de consignas contrarias al orden y a la unidad nacionales” (Nota Gobierno Civil, 13 de marzo de 1965, en *La Nueva España, La Voz de Asturias, el Comercio* p.1, *ABC* p. 64 y *La Vanguardia* p. 44.)

No conformándose con la nota, el Gobernador Civil de Asturias, Mateu de Ros, cinco días después del Asalto, en la sala de Juntas de la Casa Sindical de Oviedo, en la toma de posesión de letrados sindicales declaró que los hechos de Mieres fueron “un golpe de fuerza, usando la buena fe de los trabajadores”, “con marcado matiz político comunista”. En su discurso a los miembros del Sindicato Vertical dedicó una parte a lo pasado el 12 de marzo de 1965:

“En la tarde del pasado viernes, en Mieres, por culpa de algunas gentes que no aman a su Patria y a su pueblo, pudo haber algunos muertos, muertos del pueblo trabajador y muertos de esos otros trabajadores que militan en las honrosas filas de las instituciones encargadas del

mantenimiento del orden público, de la convivencia y de la paz social necesaria para el desarrollo y la evolución de nuestra Patria [.....] Con toda rapidez quedó cortado el incidente pues, la fuerza pública actuó con la serenidad y el temple necesarios y por ello merecen nuestro público agradecimiento.” (El pasado viernes se intentó en Mieres un golpe de fuerza, usando la buena fe de los trabajadores, 18 de marzo de 1965, La Nueva España, p. 13; Un grupo de vividores de la agitación pretende quebrar la justicia social de nuestro sindicato, 18 de marzo de 1965, La Voz de Asturias, p.10.)

La Brigada Político Social, a través del Boletín Policial de mayo de 1965, también describió los hechos para la Dirección General de Seguridad:

“La transcendencia de este hecho ha sido muy grande por la repercusión que ha tenido en los distintos ambientes tanto en el interior y el exterior, acusándose abundancia de panfletos, de comentarios, emisiones” (Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965, AHN, p. 6).

Y es que el Asalto a la Comisaría de Mieres no sólo tuvo repercusión en los medios nacionales, sino también en la prensa clandestina y en la prensa internacional. Horacio Fernández Inganzo, asturiano miembro del comité central del PCE en aquellos años, escribió varios artículos en los que se refirió a lo ocurrido.

En el primero de ellos declaró que los manifestantes gritaban “¡Libertad! ¡Viva la democracia! ¡Los sindicatos son nuestros! ¡Exigimos sindicatos de clase! ¡Derecho a huelga! ¡Reincorporación de los despedidos!”. Que la lucha con los contingentes de la policía fue “de tú a tú, sin más armas que los puños”. Y que esta movilización significaba “la real constatación de los nuevos y profundos cambios operados en la politización de las masas, algo más gráfico que la constancia del alto espíritu combativo de los mineros asturianos.” (Fernández, Asturias en la lucha por las libertades democráticas, abril 1965, Mundo Obrero, p. 3).

En el segundo de los artículos, contrarrestando las palabras del Gobernador Civil, escribió que “los organizadores de la manifestación de Mieres, no se proponían asaltar la comisaría. Esto surgió en el transcurso de la manifestación, provocada por las medidas represivas, por una natural elevación de la combatividad y del grado de politización, muy ágilmente percibido y canalizado por el destacamento avanzado bien organizado y con un gran dominio de la situación.” (Fernández, Algunas experiencias de las luchas en Asturias, julio 1965, Mundo Obrero, p. 7).

El periódico comunista le dedicó un artículo específico a los hechos ocurridos en Mieres, donde se describe las causas de la movilización y el transcurso de la misma, se hace una crítica a la nota de Gobierno Civil y se da importancia a lo sucedido:

“La manifestación del día 12 de Mieres , a la que acudieron mineros de todas las zonas, ha sido un serio aludonazo para que la patronal y las autoridades sepan que los detenidos, represaliados, silicóticos, cuentan con el apoyo de todos sus compañeros de trabajo, de la población trabajadora asturiana, para que se enteren de que los mineros

están dispuestos, solidarizados con los compañeros silicóticos y despedidos, a que se haga justicia y se atiendan las reivindicaciones que estos tienen presentadas.” (La gran manifestación de Mieres, marzo 1965, Mundo Obrero, p. 6.).

Además del *Mundo Obrero*, otros periódicos de la prensa clandestina se hicieron eco de los hechos ocurridos el 12 de marzo de 1965. Entre ellos, *Libertad para España*, *España Popular* y *España Republicana*:

“La manifestación minera de Mieres que movilizó a miles de trabajadores, con la simpatía y el apoyo de la población de Mieres, de su juventud, de sus estudiantes, y de sus mujeres, se dispersó después de casi dos horas. En las calles, en la carretera principal el tráfico quedó largo rato interrumpido. Los gritos contra la injusticia franquista y por la libertad, resonaron en todo el ámbito de esta villa minera.” (Una manifestación digna de Asturias, abril 1965, Libertad para España, p. 4.).

Las radios clandestinas y extranjeras hablaron de los hechos. El 16 y el 26 de marzo y el 19 de abril de 1965 *Radio España Independiente*, *La Pirenaica*, dio informaciones sobre la manifestación de Mieres, con los comunicados “U.H.P.”, “Informaciones de Asturias” y “Desde Asturias” respectivamente el 22 abril en la radio comunista leen “Carta de un minero” donde se explican los hechos ocurridos tanto en Mieres como en Sama el 12 y 20 de marzo. En *Radio Belgrado*, el 15 de marzo, también aparecieron noticias relacionadas con el Asalto, bajo el título “Noticias de España”. (Memoria 1965, AHA, Sección Gobierno Civil, Caja 25000, pp. 25-31).

También los comunistas realizaron propaganda sobre los hechos ocurridos en Mieres más allá de la villa minera. El 18 de marzo apareció en La Calzada, en Gijón, hojas de multicopista tamaño folio ejemplares de “Asturias”, portavoz de la Oposición Sindical, concretamente el nº1. El título era “Sigamos el camino de Mieres”, incautando la Policía unos 300 ejemplares. (Memoria 1965, AHA, p. 19).

Frente a la manipulación de los medios oficiales (que sólo recogieron la versión del Régimen) la prensa extranjera, junto con la prensa clandestina, fue otro instrumento para informar de lo que pasó el 12 de marzo de 1965 en Mieres. Uno de los periódicos más importantes de EEUU, *The New York Times*, dos días después de los hechos, el 14 de marzo, sacó un artículo donde dio detalle de los hechos ocurridos, titulado “Asturian Miners rush Police Station” (“Mineros Asturianos se abalanzan sobre el puesto de Policía”):

“Casi un millar de mineros atacaron la sede de la policía en la ciudad minera de Mieres anoche, destrozando parte del edificio antes de que se restableciera el orden. Autoridades civiles dijeron hoy que la violencia había sido instigada por los líderes del Partido Comunista. El ataque culminó una marcha desde la sede del sindicato de Mieres, donde los mineros se habían reunido desde varios puntos de la provincia de Asturias para discutir los problemas sindicales. [...] A raíz de la violencia de ayer en Mieres, 15 miembros "prominentes" del Partido Comunista, todos con antecedentes de prisión por

actividades clandestinas, fueron oficialmente citados como participantes en el ataque a los cuarteles de la policía. Las autoridades civiles dijeron que se tomarían medidas para garantizar el orden público contra "los agitadores políticos que actúan por orden del extranjero". Pero no dieron detalles. Según fuentes consultadas, la violencia en Mieres fue precipitada por informaciones de que representantes de los trabajadores habían sido detenidos por la policía. Los mineros trataron infructuosamente de persuadir a los estudiantes de la Escuela Técnica de Mineros de Mineros para que se unieran a la manifestación [...] Al asaltar la sede de la policía, los mineros dañaron puertas, ventanas y escaleras oficiales informó. Dijeron que sólo unos cuantos sufrieron magulladuras entre los policías y manifestantes. La orden se restableció en dos horas, informaron consultadas, y las minas funcionan con normalidad hoy.”³¹³ (Asturian Miners rush Police Station, 14 de marzo de 1965, pp. 1 y 13).

También la prensa francesa escribió un reportaje sobre lo ocurrido titulado “Un millieur de mineurs manifesten dans les Asturies” (“Un millar de mineros se manifiestan en Asturias”):

“En la tarde del viernes, mil mineros se manifestaron durante dos horas en Mieres (Asturias). La manifestación se organizó porque los mineros trataron de reunirse en la casa Sindical con su representante, el señor Noël Zapico, nos informan desde Mieres, con el fin de tratar sus problemas de trabajo. Al no encontrar M. Zapico en la Casa Sindical, los mineros fueron a la comisaría de policía y lanzaron piedras a los edificios mientras demandaban la libertad de algunos prisioneros. La fuerza pública de Mieres, veinte oficiales, intervino y los manifestantes se dirigieron a la escuela capataces de minas, pero no pudieron convencer a los estudiantes a unirse a ellos. Luego retomaron el camino hacia el centro de la ciudad, paralizando el tráfico hasta la llegada de las fuerzas policiales de Oviedo, que finalmente pudieron disolver la manifestación. Cinco manifestantes resultaron ligeramente heridos.

De acuerdo con una nota oficial del gobernador de Asturias, el Sr. Mateo Ros, sólo unos pocos manifestantes y agentes de las fuerzas de seguridad fueron magullados. El gobernador dijo que "esta es una manifestación política de inspiración comunista". Entre los que tomaron parte en estos incidentes, una docena son "todos los elementos conocidos del partido comunista (...) que cumplían condenas por su participación en otros conflictos." Añadió que el público no debe dejarse engañar "por esos agitadores políticos al servicio de los elementos extranjeros, contrarios al orden público y la unidad nacional".”³¹⁴ (Un millieur de mineurs manifesten dans les Asturies, 15 de marzo de

³¹³ Versión en inglés: “Almost a thousand miners attacked the police headquarters in the Asturian coal-mining center of Mieres last night, wrecking part of the building before order was restored. Civil authorities said today that the violence had instigated by leaders of the outlawed Communist Party. The attack capped a march from the Mieres union headquarters, where the miners had assembled from various points of the province of Asturias to discuss union problems. [...]

In the aftermath of yesterday's violence at Mieres, 15 “prominent” members of the Communist Party, all with prison records for clandestine activities, were officially listed as having participated in the attack on the police headquarters. Civil authorities said measures would be taken to guarantee public order against “such political agitators acting on order from abroad” But they have no details. According to informed sources, the violence at Mieres was precipitated by reports that worker representatives had been detained by the police. The miners attempted unsuccessfully to persuade students at the Miners Technical School of Mining Assistants to join the demonstration [...] In storming the police headquarters, the miners damaged doors, windows, and stairways official reported. They said only a few light bruises were suffered by policemen and demonstrators. Order were restored in two hours, informed sources reported, and the mines were operating normally today”.

³¹⁴ Versión en francés: “Dans l'après-midi de vendredi, un millier de mineurs ont manifesté pendant deux heures à Mieres (Asturies). La manifestation s'organisa alors que les mineurs essayaient de se réunir à la maison syndicale avec leur représentant, M. Noël Zapico, nous communique-t-on de Mieres, afin de

1965, Le Monde).

5. LA REPRESIÓN A LOS ASALTANTES

Otras de las cuestiones de la que la prensa nacional no habló (y tampoco alguno de los investigadores sobre este hecho, como Gómez Fouz), pero sí la prensa clandestina y la extranjera, fue de las consecuencias represivas sufridas por los que participaron en el Asalto a la Comisaría de Mieres, sobre todo los más significados. Y también los miembros de la Comisión de Despedidos detenidos.

La misma noche del Asalto, Claudio Ramos, jefe de la BPS en Asturias, volvió a la Comisaría de Oviedo, para interrogar a los miembros de la Comisión de Despedidos, a los que se les acusaba de ser los cabecillas del Asalto, aunque no habían estado en la manifestación. Así recordaba el interrogatorio Severino:

“El mismo día del Asalto a la Comisaría, recuerdo a la hora de terminar el interrogatorio, Claudio Ramos me dio varios puñetazos en el estómago y una patada en la espalda y al policía que estaba con él, le dijo llevar a este ciudadano soviético a la celda. Él estaba muy cabreado y cansado. Y cuando estaba en el calabozo, me encontraron durmiendo, y eso le cabreó.” (Severino Arias Morillo, comunicación personal, 25 julio 2017).

En los días siguientes fueron detenidos varios de los participantes en la manifestación, sobre todo los que ya anteriormente habían sido detenidos por otras actividades, como la huelga del 62:

“El día 17 viene a por mí Arce en persona. Dejaron un Land Rover delante de mi casa. No me esposaron en casa. Tenía un perro que no les dejaba entrar. Me llevaron a la comisaría. No me pegaron, pero Arce me golpeó contra una puerta, que me jodió en la espalda. Me interrogaron todo lo que quisieron. Y me llevaron a Oviedo. Allí estaba Tino el del Alto. Nos llaman a declarar de noche, a las tres. Te trataban como te trataban. Estaba Ramos allí. Había algún policía que se hacía el bueno. Había uno que llamaban Palacios que primero me trato de buenas pero luego de malo. Un día abrieron la puerta y era Ramos que preguntaban si había cantao [sic]. Y si no cantaba, a la nevera con él. Y como no canté, me mandaron quitar las gafas, porque las gafas no tenían la culpa, me decían. Y comenzaron a pegarme de ostias. Me intentaron pegar una patada en los huevos. Y para la celda. Los compañeros me decían que tenía la cara hinchada, encarnada por los golpes. A las 72 horas nos soltaron, no tenían otro remedio, no tenían causa por la que juzgarnos”. (Aquilino Fernández Fernández “Aquilino de Polio”, comunicación

traiter de leurs problèmes de travail. Ne trouvant pas M. Zapico au syndicat, les mineurs se rendirent au commissariat et lancèrent des pierres sur les bâtiments tout en réclamant la liberté de quelques détenus. La force publique de Mieres, une vingtaine d'agents, intervint, et les manifestants se dirigèrent alors vers l'école de contremaîtres des mines mais ne purent persuader les élèves de se joindre à eux. Ils reprirent alors le chemin du centre de la ville, paralysant le trafic jusqu'à l'arrivée des forces de police d'Oviedo, qui purent enfin dissoudre la manifestation. Cinq manifestants ont été légèrement blessés.

Selon une note officielle du gouverneur des Asturies, M. Mateo de Ros, seuls quelques manifestants et agents des forces de l'ordre auraient été contusionnés. Le gouverneur affirme "qu'il s'agit là d'une manifestation politique d'inspiration communiste". Parmi les personnes qui prirent part à ces incidents, une douzaine sont "tous des éléments bien connus du parti communiste (...) qui venaient de purger des peines pour avoir pris part à d'autres conflits". Il ajouta que l'opinion ne devait pas se laisser tromper "par de tels agitateurs politiques au service de consignes étrangères, contraires à l'ordre et à l'unité nationale".

personal, 2 de septiembre de 2017).

Algunos tuvieron que huir de Mieres para no ser pillados, como Gerardo Iglesias, que finalmente fue detenido en Villaviciosa días después (Gerardo Iglesias Argüelles, comunicación personal en Vázquez, 2015).

Entre la manifestación de Mieres del 12 de marzo y la de Sama del 20 de marzo de 1965 fueron detenidas 53 personas. 35 de ellas fueron puestas a disposición del Juzgado de Orden Público, acusadas de delitos como “Sedición” (por la participación en la manifestación de Mieres), “Asociación Ilícita” (por pertenecer a la Comisión de Despedidos) y “Desórdenes Públicos” (por la manifestación de Sama de Langreo). (Asturias. Informe sobre los hechos de marzo de 1965, AHN, p. 6).

Las personas finalmente multadas por el Gobierno Civil para conseguir su libertad hasta la celebración de juicio fueron 33. Ante el juez de primera instancia e Instrucción nº 1 de Oviedo, detenidos en la Prisión Provincial de Oviedo, se le impone una multa de 5000 pesetas a Severino Arias Morillo y de 3000 pesetas a Manuel Rodríguez Rodríguez, José Luis Bobis Mejido, Ignacio Peón Fondfría y José García Martínez. Ante el juez de 1ª instancia de Mieres, que estaban en la prisión de Oviedo, fueron multados con 3.000 pesetas José Celestino González Fernández, José Marcos Alonso, Alfredo Fernández González, Basilio Álvarez Rey, Domingo Borrejo Carbajo, Aurelio González López y con 2.000 pesetas José Álvarez Pérez, Herminio Vázquez Vázquez, José Carrascal de Caz, Ángel Delgado Suárez. De los que estaban puestos en libertad, fueron multados todos con 2.000 pesetas: Jerónimo Fernández Terente, Francisco González García, Nicolás Corte Antuña, Severo Díaz Palacio, Eulegio del Barrio Álvarez, José Luis Lada Moratinas, Rafael Amat Álvarez, Manuel Amaro Fernández Álvarez, Juan Luis Pérez Amato, Encarnación Vázquez Fernández, María Aída Suárez Fernández del Viso, Faustino Rodríguez García, Senén Fernández Fernández. Por la manifestación de Sama, fueron puestos a disposición del juez de instrucción de Pola de Laviana, estando en la cárcel provincial de Oviedo, y multados con 5000 pesetas, Constantina Pérez Martínez, Blanca Esther Bayón Pérez, Vicente Rodríguez Fernández, José María Palacios Díaz, Luis Nuño Fanjul. (Relación de encartados con motivo de la manifestación tumultuaria celebrada en Mieres el 12 de marzo de 1.965, AHA, Caja 22626).

El juicio de los encausados por el Asalto a la Comisaría de Mieres, por el Tribunal de Orden Público se celebró el 16 de abril de 1966. El presidente del Tribunal que los juzgó era José Hijas Palacios y los magistrados fueron Antonio Torres Dulce-Ruiz y

José Francisco Mateu Canovés. Fueron juzgadas 27 personas. Fueron declarados culpables de “Manifestación Ilegal” a diferentes penas: a Manuel García Fernández, Basilio Álvarez Rey, Faustino Rodríguez García, José Celestino González Fernández y César Fernández Fernández, por ser responsables de la movilización, a 4 años, 2 meses y 1 día de prisión menor y 5000 pesetas, a Severino Arias Morillo, José Carrascal de Caz, Herminio Vázquez Vázquez, José Marcos Alonso, Alfredo Fernández González, Domingo Borrejo Carbajo, Aurelio González López, José María Palacios Díaz, José Fernández Zapico, Andrés Avelino Suárez González, José Antonio Riestra Félix y Ramón Feliciano Bada Sánchez como promovedores de la manifestación fueron condenados a tres años y seis meses de cárcel y una multa de 5000 pesetas para Severino y a los demás a 2 años y 4 meses y a una multa de 5000 pesetas, los procesados Manuel Amaro Fernández Álvarez, Juan Luis Pérez Amato, Encarnación Vázquez Fernández, María Aída Suárez Fernández del Viso, Higinio González Fernández y Félix Florentino Barros Alonso, en concepto de asistentes a la manifestación, fueron condenados a seis meses de cárcel. José María Álvarez Pérez, Mario García Álvarez, Juan José Fidalgo García y Senen Fernández Fernández fueron absueltos del delito de sedición. (Sentencia nº52/66 del 16 de abril de 1966 en Vega; Gómez, 2009). Por la manifestación de Sama de Langreo fue únicamente procesada Blanca Esther Bayón Pérez, que finalmente fue absuelta del delito de desórdenes públicos. (Sentencia nº64/66; del 04 de mayo de 1966 en Vega; Gómez, 2009) En un principio los miembros de la Comisión de Despedidos iban a ser juzgados por Asociación Ilícita, pero al final fueron puestos como agitadores y cabecillas de la manifestación de Mieres. (Severino Arias Morillo, comunicación personal, 25 julio 2017).

Los policías armados que participaron en la represión de la manifestación fueron condecorados con medallas con distintivo rojo por la acción policial. Concretamente el teniente Tomás, el policía César Fernández Lombao y el policía Díaz Moreno. (Fouz, 2010, p. 106).

6. CONCLUSIONES

El año 1965, frente a los años de las grandes huelgas de 1962-64, fue un año donde las movilizaciones mineras de Asturias perdieron cierta fuerza frente a otros nuevos polos de atracción del movimiento obrero, como Galicia, el País Vasco, Madrid o Cataluña. Sin embargo ese año sufrió las secuelas de la represión de la lucha de los años anteriores. Aunque los paros mineros parece que se desarticulan momentáneamente, la

situación de los despedidos, silicóticos produce situaciones de malestar que explotan en protestas como la del 12 de marzo de 1965. (Díaz, Vega, 2013, pp. 309-310).

La importancia de esa movilización se debe a que es el primer enfrentamiento de tú a tú con las Fuerzas de Orden Público desde el final de la Guerra Civil. Un enfrentamiento que no se produce en los pozos mineros, sino en la calle. Es la primera vez que se convoca una movilización de masas en la ciudad de Mieres desde el inicio de la dictadura franquista. Desde ese momento, la oposición antifranquista en Asturias comienza a actuar de forma más abierta, presentándose los comunistas a las elecciones sindicales del Sindicato Vertical en 1966 mediante las Comisiones Obreras, y practican la táctica del “entrismo” dentro de la estructura sindical hasta las detenciones de finales de los años sesenta. A partir de ese momento, comienzan a realizarse movilizaciones en la calle (como la celebrada en el campo de fútbol de Moreda en abril de 1966) se comienzan a realizar asambleas de trabajadores con obreros en el exterior de las Casas Sindicales, etc.

Frente a los intentos de los trabajadores de hacer una oposición al franquismo más abierta, el aparato del Régimen, con la Brigada Político Social, la Policía Armada y la Guardia Civil a la cabeza, reprimieron con dureza cualquier intento de movilización o de conflicto. Así fue en el caso del Asalto a la Comisaría, donde los detenidos sufrieron torturas policiales, las sentencias del TOP fueron ejemplarizantes, condenando de “Manifestación Ilegal”, a personas que no habían ni participado en la movilización, como el caso de los miembros de la Comisión de Despedidos detenidos días antes.

Frente a la dureza de la policía, los manifestantes, hartos de recibir palos, decidieron enfrentarse a ellos aquel 12 de marzo de 1965. Este hecho es transcendental, sabiendo que el régimen franquista te detenía y te juzgaba simplemente por repartir propaganda, hacer huelgas, organizarse políticamente o leer periódicos prohibidos. Aquel episodio forma parte de la épica de la lucha antifranquista del movimiento obrero asturiano. Un hecho muy importante para ver los cambios que se estaban dando en la militancia contra la dictadura, que intentaba hacer una lucha más de tú a tú para acabar con el Régimen. El Asalto a la Comisaría apareció en la prensa nacional, aportando únicamente la versión oficial del franquismo, y también en la prensa clandestina, donde apareció la versión de la oposición política a la dictadura. Pero también, y esto indica su relevancia en aquellos tiempos, apareció en la prensa extranjera, en periódicos de relevancia como *The New York Times* y *Le Monde*.

Sin embargo la importancia del Asalto a la Comisaría de Mieres, que si se vio en

aquellos años, no ha sido suficientemente reivindicada por la historiografía, no habiendo sido estudiado con profundidad por los historiadores. Y algunos de los que han hablado del tema (como Gómez Fouz) lo han hecho de una forma sesgada, representando el punto de vista policial.

Por ello, este artículo pretende ser un análisis, con nuevas fuentes de estudios de archivos y hemeroteca, de lo sucedido aquel 12 de marzo de 1965. Aportar con ello un análisis histórico y encuadrarlo dentro de las grandes huelgas de la minería asturiana de aquellos años, que cambiaron para siempre la historia de la lucha antifranquista. Rescatar la importancia de aquel hecho, del cual los que lo vivieron en primera persona, reivindican “una calle en Mieres”. (Aquilino Fernández Fernández “Aquilino de Polio” en Vázquez, 2015).

Referencias bibliográficas

- Díaz, I. y Vega, R. (2013). Conflictos obreros y movilizaciones sociales en el tardofranquismo y la transición (1965-1977). En R. Vega (coord.), *El movimiento obrero en Asturias durante el franquismo 1937-1977*. Oviedo: Ediciones KRK-Fundación Juan Muñiz Zapico.
- Delgado, J. (2005). *Los grises. Víctimas y verdugos del franquismo*. Madrid: Ed. Temas de Hoy.
- García Piñero, R. (2012). Mujeres en huelga. En R. Vega (coord.), *Las huelgas de 1962 en Asturias* (pp. 243-257). Oviedo: Ediciones Trea-Fundación Juan Muñiz Zapico.
- Menéndez, Borja (marzo 2015). El día que las gorras volaron... *Atlántica XXII*, 38. Recuperado de <http://www.atlanticaxxii.com/el-dia-que-las-gorras-volaron/>.
- Vega, R. (2012). Acerca de la transcendencia de un conflicto obrero. En R. Vega (coord.), *Las huelgas de 1962 en Asturias* (pp. 243-257). Oviedo: Ediciones Trea-Fundación Juan Muñiz Zapico.
- Gómez Fouz, J. R. (2010). *Clandestinos*. Gijón: Biblioteca Julio Somoza.

Fuentes primarias

- Asturias. Resumen informativo del mes de marzo de 1965. Archivo Histórico Nacional, fc-mº_interior_policia_h.exp. 53108_0210.
- Gobierno Civil 1964, Archivo Histórico de Asturias, Sección Gobierno Civil, Caja 24999.
- Memoria 1965, Archivo Histórico de Asturias, Sección Gobierno Civil, Caja 25000.
- Relación de encartados con motivo de la manifestación tumultuaria celebrada en Mieres el 12 de marzo de 1.965, AHA, Caja 22626.
- Sentencias nº52/66 del 16 de abril de 1966 y nº64/66; del 04 de mayo de 1966. En J. Gómez y R. Vega (2009). *Las sentencias del tribunal de orden público. TOPDAT: una base de datos para explotar*. Madrid [CD]: CCOO, Fundación Abogados de Atocha.

Fuentes de prensa

- Fernández Inguanzo, H. (abril 1965). Asturias en la lucha por las libertades democráticas. Mundo Obrero.
- Fernández Inguanzo, H. (julio 1965). Algunas experiencias de las luchas en Asturias. Mundo Obrero.
- (18 de marzo de 1965). El pasado viernes se intentó en Mieres un golpe de fuerza, usando la buena fe de los trabajadores. La Nueva España.
- Un grupo de vividores de la agitación pretende quebrar la justicia social de nuestro sindicato. La Voz de Asturias.
- (13 de marzo de 1965). Nota Gobierno Civil. En La Nueva España, La Voz de Asturias, El Comercio, ABC y La Vanguardia.
- (abril 1965). Una manifestación digna de Asturias. Libertad para España.
- (abril 1965). La gran manifestación en Mieres. Mundo Obrero.
- (14 de marzo de 1965). Asturian Miners rush the Police Station. New York Times.
- (15 de marzo de 1965) Un millieur de mineurs manifesten dans les Asturies. Le Monde.

Otros materiales

- Vázquez García, A. (2015). Poca Ropa. La llucha contra la dictadura franquista en Mieres. Discu 4. Mieres [DVD]: Autoproducción.

Entrevistas personales

- Severino Arias Morillo, 25 julio 2017.
- Laudelino Suárez Iglesias, 20 agosto 2017.
- Maria Luisa Vigil Álvarez “Taina”, 23 agosto de 2017
- Agustín Bermúdez, “Tino Tarzán”, comunicación personal, 24 agosto 2017.
- Pilar Alonso Cachero, 25 agosto 2017.
- Manuel Ingerto Gutiérrez “Lito”, 25 agosto 2017.
- Anita Sirgo, 29 de agosto de 2017.
- Aquilino Fernández Fernández “Aquilino de Polio”, 2 de septiembre de 2017.
- Juana Prieto Fernández, 4 de septiembre 2017.
- José Ramón García Páramo, Pin Pegarates, 28 de diciembre de 2017

CAPÍTULO 29.

LOS PRESOS VALLISOLETANOS EN LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO

Pablo Ramírez Alonso

Universidad de Valladolid

Alberto Martín Gallego

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

Pese a ser una ciudad de retaguardia desde el inicio de la Guerra Civil, el régimen pronto puso en marcha un duro sistema de represión en el que se encarceló a muchos vecinos de Valladolid por su simpatía hacia la República. Este trabajo recopila los lugares en que fueron encerrados estos presos políticos en la ciudad y provincia, sus condiciones de vida y una reseña de una prisión a la que muchos de ellos fueron enviados: el fuerte de San Cristóbal en Pamplona. Por otro lado, estudia la solidaridad en estos espacios para hacer frente a unas condiciones de vida muy duras y los intentos de fuga realizados. También hemos aprovechado esta oportunidad para reivindicar la figura del poeta comunista vallisoletano José Luis Gallego, preso durante casi 20 años. El análisis hermenéutico de su obra en relación con la angustia del encierro nos permite meternos en la piel de los presos.

Palabras clave: presos, Valladolid, José Luis Gallego, cocheras tranvía, Fuerte San Cristóbal.

Abstract

Even being a rear city from the very beginning of the Spanish Civil War, the regime run a repressive system which incarcerate a lot of neighbours of Valladolid because of their liking for the Republic. This papers summarises the places in which the political prisoners where locked up in the city and province, their live conditions and a review of a prison where much were sent: the fort of San Cristóbal in Pamplona. On the other hand, it studies the solidarity in these places to face the hard live conditions and the escape attempts made. We have also taken advantage of this opportunity to reclaim the communist poet José Luis Gallego, prisoner for almost 20 years. The hermeneutic analysis of his work in relationship with the imprisonment to put ourselves in the prisoners' shoes.

Key words: prisoners, Valladolid, José Luis Gallego, cocheras tranvía, Fuerte San Cristóbal.

Un hombre escucha un negro aldabonazo y cambian sus paisajes de repente

José Luis Gallego

1. INTRODUCCIÓN

La represión no se limitó a los frentes durante la Guerra Civil, si no que se extendió por todos los lugares de retaguardia. En Valladolid, nuestra provincia, esta represión se llevó a cabo con una especial crudeza. Una de las formas en las que se manifestó y en la que nos centramos en este trabajo es la relativa a las prisiones. Los lugares que albergaron un cautiverio lleno de penurias y tratos vejatorios se han integrado hoy en la ciudad sin dejar rastro de lo que un día fueron. Por eso, hemos creído necesario ahondar en su historia para recuperar la memoria de las víctimas que dejó el franquismo en Valladolid.

El trabajo se estructura en dos partes. La primera se trata de una compilación de los presidios en Valladolid y provincia, a través del estudio y la síntesis de varios trabajos historiográficos, muchos de los cuales recogen testimonios de testigos del momento histórico que nos ocupa. El trabajo académico sobre estos años en Valladolid ha sido realizado en profundidad por tres autores principalmente: Enrique Berzal, Ignacio Martín y Jesús María Palomares. Tampoco podemos olvidarnos de la gigantesca labor de recuperación de esta etapa de nuestra Historia que llevan a cabo colectivos por la memoria histórica, destacando las investigaciones del Grupo Verdad y Justicia y las publicaciones de la Asociación para la Memoria Histórica de Valladolid, con abundante documentación en sus páginas web: www.represiónfranquistavalladolid.org y www.memoriahistoricavalladolid.org respectivamente.

La segunda parte del trabajo se centra en el análisis de una figura tristemente olvidada: el poeta José Luis Gallego, nacido en Valladolid, quien escribió la mayor parte de su obra literaria en la cárcel, donde pasó 17 años de su vida. Su obra nos sirve para alejarnos de los datos que podrían resultarnos fríos y meternos en la piel de las personas que sufrieron privación de libertad por defender al gobierno legítimo de la II República. Es además una forma de reivindicar la poesía y el recuerdo de este autor.

2. NOCIONES SOBRE LA GUERRA CIVIL EN VALLADOLID

Para entender la situación de los presos vallisoletanos durante la Guerra Civil, es necesario dar unas breves pinceladas sobre cómo se vivió aquí el golpe de Estado. Los militares sublevados y los falangistas se hacen con el control de la ciudad en unas horas. Las fuerzas armadas apoyan de forma general el golpe. Los generales Andrés Saliquet y Miguel Ponte despojan del poder al legítimo general de la VII División Orgánica, acuartelada en Valladolid, Nicolás Molero, quien es detenido después de un tiroteo

(Palomares, 2001). También toman el gobierno civil y el ayuntamiento. Todas las autoridades republicanas son sustituidas y detenidas, entre ellas, el alcalde socialista de la ciudad, Antonio García Quintana, su predecesor Federico Landrove Moíño (junto a su hijo Federico Landrove López, que era un destacado dirigente socialista), el gobernador Lavín, etc... Desde entonces el ayuntamiento asume un gran papel en pro del levantamiento.

Valladolid es una ciudad que queda desde el primer momento en la zona franquista y que permanece siempre lejos del frente de batalla, por lo que pese a algunas acciones de “paqueo” (Martín, 2000) y algunos bombardeos republicanos, se vive una relativa calma. Estas circunstancias no hacen que la represión sea en absoluto reducida, como señala Martín Jiménez, “el nivel de violencia fue extremo” (2000, p. 179). La desenfrenada represión que cayó sobre los vecinos vinculados al Frente Popular, partidos o sindicatos izquierdistas, no respondía sólo a furibundos ataques de falangistas descontrolados, si no que ponía en marcha la llamada del General Mola de actuar de manera rápida y en extremo violenta para descabezar cualquier intento de resistencia entre los republicanos (Aróstegui, 2004). Además pone de manifiesto cierta agitación obrera y la resistencia al golpe de Estado en Valladolid (Martín, 2000). Las nuevas autoridades desarrollaron un aparato judicial represivo que aplicaba el código de justicia militar a civiles y llevó a cabo multitud de juicios sumarísimos en los que, a menudo, los acusados ni siquiera tenían posibilidad de defensa.

Uno de los acontecimientos más importantes de la Guerra Civil en Valladolid fue la toma de la Casa del Pueblo. Tras un anuncio de Largo Caballero por radio, muchos simpatizantes del Frente Popular se concentraron allí. El numeroso grupo fue cercado por los militares que colocan ametralladoras a ambos lados de la calle impidiendo su huida. Al verse sin escapatoria, el 19 de julio se entregaron, tras un par de disparos de cañón contra el edificio y el asesinato de varias personas que se asomaron con banderas blancas (Castán, 2010). En el lugar había más de quinientas personas, y, aunque algunas consiguen escabullirse, 448 son detenidas.

3. CONDICIONES DE LA POBLACIÓN RECLUSA

En los primeros momentos tras el Golpe de Estado se realizan multitud de detenciones, en las que colaboran con los militares las milicias de “Los voluntarios de España”, formadas por jóvenes falangistas y cedistas (Martín, 2000). Durante los primeros días, a las ya mencionadas detenciones de las autoridades republicanas y las de la Casa del

Pueblo, se suman las que se realizan en la sede de la CNT y las de la gente que increpa a los falangistas en sus desfiles a favor del levantamiento. La simple sospecha de no apoyar la sublevación militar bastaba para ser detenido. Sólo en los últimos días del mes de julio se detuvo a 916 personas. Posteriormente se irá deteniendo a las personas cercanas al Frente Popular y al movimiento obrero. No debemos olvidar la purga que sufrió el cuerpo docente, acusado por los golpistas de pervertir a la juventud. Además, necesitaban contar con un profesorado afín que justificase y diera sustento ideológico a la dictadura. Casi el 25% de los docentes de la capital (Izquierdo, 2015, p. 375) y más del 20% de los de la provincia sufrieron algún tipo de represión (2015. p. 379), siendo el total de encarcelados de 39, dos de los cuales morirían en la cárcel. Hasta noviembre, momento en que baja el ritmo de los apresamientos, habían sido detenidas 2051 personas (Martín, 2000, p. 183). Este desmesurado número de presos políticos hace que pronto se busquen nuevos espacios de reclusión. Aún así, las condiciones de hacinamiento eran extremas.

Los detenidos eran llevados en primer lugar al gobierno civil, que ocupaba el actual Museo Nacional de Escultura. Allí se los fichaba y se decidía a qué cárcel eran enviarlos. Los malos tratos eran habituales y muchos eran asesinados al salir de allí (Castán, 2010). Los problemas de ésta población reclusa son comunes a la mayoría de cárceles franquistas: por un lado, el terror que se produce por el trato vejatorio y las habituales palizas de los carceleros, por otro las ejecuciones y los asesinatos. Este miedo es acentuado por la incertidumbre sobre sus destinos y sufrido también por las familias debido a la falta de información habitual sobre las personas presas. Un ejemplo que lo muestra es el testimonio, recogido por Castán (2010), de Ángel Galván, encerrado en la Cárcel Nueva con 16 años. Fue recluido en una celda de castigo y cuando su madre fue a visitarle le hicieron creer que había muerto.

Por otro lado, la elevada mortandad (Palomares, 2002) entre las rejas, causada por las enfermedades derivadas de la pésima higiene y el hambre. La mala alimentación reducía la resistencia de los presos (Rodríguez, 2015). Al principio, se permitía a la familia dar comida a los reclusos e incluso los presos de la Cárcel Nueva podían sustituir el rancho por el desayuno del Bar de Baldomero pagando 70 céntimos (Palomares, 2001). Desde 1937 las visitas se redujeron y se prohibió la introducción de alimentos, lo que hizo que la alimentación empeorase. Posteriormente se tuvo que volver a permitir la entrada de sustento del exterior como único medio para evitar que los presos murieran de hambre (De Pablo, Berzal, Rodríguez, 2011, p. 550). Algunos

funcionarios se aprovecharon de éstas circunstancias para lucrarse en los economatos (Berzal, 2016a). La situación de las personas presas de los pueblos era peor porque sus familias tenían más difícil prestarles cualquier tipo de ayuda, como comida o ropa.

Los presos comunes solían disfrutar de ciertos privilegios sobre los presos políticos. En la Cárcel Nueva recibían los paquetes y controlaban el economato (Castán, 2010). Merecen especial mención los presos gubernativos, a merced del gobernador provincial, que están detenidos sin ser acusados de ningún delito ni sometidos a juicio, por lo que su situación era la más peligrosa.

Los trabajos forzados fueron habituales (Preston, 2004). Pese a que el organizador del Sistema de Reducción de Penas por el Trabajo, el jesuita Pérez del Pulgar, y la propaganda del Régimen lo presentaban como un derecho y una ventaja de la que disfrutaban los presos, lo cierto es que las condiciones del trabajo eran muy deficientes y fueron casi únicamente utilizados como mano de obra barata de la dictadura (Berzal, 2016c). Los presos de la capital fueron empleados en obras del antiguo estadio José Zorrilla, las escuelas de Cristo Rey (2016c), la ribera de Gamboa, en el antiguo Matadero y en la construcción de la Iglesia del Carmen en las Delicias (Palomares, 2001). Además Valladolid era la sede del Batallón de Trabajadores número 111 con presos de Aranda de Duero y hasta 300 presos del campo de concentración de la Santa Espina son empleados en el aeródromo de Villanubla (De Pablo *et al.*, 2011, p. 590)

Por último, se realizaba una labor de adoctrinamiento sobre toda la población reclusa, forzándola a cantar el Cara al Sol o a gritar “Una, Grande y Libre” (2011, p. 580) e ir a misa. En la Cárcel Nueva era célebre el Padre Cid, que oficiaba con una pistola y profiriendo amenazas de muerte (2011, p. 553). La solidaridad dentro de las prisiones se ve reflejada en varios testimonios. En muchos casos, es esta solidaridad lo único que permite la supervivencia en las condiciones más adversas. La ayuda de fuera de la prisión proviene principalmente de las familias, aunque también por parte de las organizaciones obreras, pese a la severa represión que sufrió la izquierda en Valladolid. Apenas aguantó el PCE aunque sufriendo constantes ataques y detenciones. Tanto PCE, como CNT y el PSOE intentan ayudar a sus compañeros encarcelados (Berzal, 2009). Desde el 22 de julio de 1936 hasta el fin del año se juzgan en Valladolid 1449 casos (Martín, 2000, p. 200), en los cuales se acusa una total falta de rigor y una práctica ausencia de cualquier tipo de defensa. En muchos de estos juicios, la acusación es múltiple, como en el realizado contra los detenidos en la Casa del Pueblo, juzgados en consejo de guerra ordinario, en la causa n. 102/1936, realizado en la Cárcel Nueva. 363

son condenados a 30 años de prisión, 27 a 20 años y 40 a muerte. En este último grupo, integrado por dirigentes de organizaciones obreras, había una mujer, Emilia Núñez Pérez, a quien finalmente se le conmuta la pena capital por la de 30 años de reclusión.

4. LUGARES DE RECLUSIÓN EN LA CIUDAD DE VALLADOLID

Se abren muchos lugares para el encierro de los presos políticos, algunos de carácter provisional como el antiguo matadero municipal, el viejo campo de fútbol (Berzal, 2016a), la plaza de Toros o locales en la Plaza de Poniente (De Pablo *et al.*, 2011, p. 556) e incluso el antiguo manicomio (emplazado en el Monasterio de Nuestra Señora de Prado) (Estrada, 2017). Dependencias de la academia de Caballería también funcionan como prisión militar (Palomares, 2001). Otros se utilizan durante un tiempo más prolongado y encierran a un mayor número de personas, serán los descritos a continuación. Miembros de Falange y de otros grupos de derechas colaboraron en las labores de vigilancia.

4.1. Cárcel Nueva

Éste era el único edificio carcelario en la ciudad en el momento del golpe de Estado, que albergaba la prisión provincial. En la actualidad es un centro cívico. El gran número de detenciones provoca un terrible hacinamiento y la búsqueda de nuevas dependencias que puedan ser usadas como prisión. La Cárcel Nueva había sido inaugurada en 1935 (Berzal, 2015) y suponía un gran avance respecto de la Cárcel Vieja de Chancillería, que se encontraba en unas condiciones deplorables. Tenía una capacidad para 600 reclusos, número que fue sobrepasado rápidamente. Pronto contaba con más de 1000 presos y en 1940 aún quedaban 1942. El testimonio del preso Anselmo Barrios Rábano de febrero de 1941 habla de cifras cercanas a los 2000 (De Pablo *et al.*, 2011, p. 548), por lo que pese al fin de la guerra, las cárceles siguen atestadas. En estos años se sufre una epidemia de sarna que aumenta la mortalidad en la Cárcel Nueva y las carencias nutricionales provocaron brotes de beriberi (2011, p 549).

Con la organización que siguió al caos inicial, ésta prisión se usó para albergar a los presos varones considerados peligrosos, los condenados a muerte (que ocupaban las celdas 11, 12 y 13) y la realización de juicios. Aquí se celebró el consejo de guerra a los detenidos en la Casa del Pueblo y pasaron sus últimos días destacados socialistas, como el alcalde García Quintana o Federico Landrove López. Se realizaron los más crueles castigos, como duchas heladas o atravesar un pasillo en el que los presos eran golpeados. Además existían celdas de castigo sin luz ni contacto con el exterior (Martín,

2000, p. 197).

4.2. Cárcel Vieja

Las pésimas condiciones en las que se encontraba el edificio de la cárcel de Chancillería habían sido denunciadas desde antes de su cierre. Cuando volvió a ser utilizada llevaba un año abandonada y su situación era miserable. Los testimonios de las personas que fueron encerradas allí hablan de ratas, cañerías que se helaban en invierno y dejaban al recinto sin agua, ausencia de camas, etc. (Castán, 2010). Al principio hubo hombres y mujeres, pero después se usó este penal exclusivamente para mujeres, que llegan desde la Cárcel Nueva de mayo a septiembre de 1937. Se trataba en general de presas gubernativas, es decir, ni siquiera estaban acusadas de ningún delito (De Pablo *et al.*, 2011, p. 557). En la Cárcel Vieja no se produjeron sacas.

Los testimonios de ésta cárcel recuerdan especialmente la labor de doña Flora, una mujer, casi anciana, que se ocupaba de cuidar a las presas que se encontraban en las peores situaciones debido a los malos tratos y violaciones recibidas. Llegó incluso a ejercer de comadrona cuando una mujer de Aguilar de Campos dio a luz en el rellano de una escalera (Castán, 2010). Los vecinos mayores de este pueblo aún recuerdan ese hecho.

4.3. Las cocheras del tranvía

Las dos naves del antiguo tranvía de la ciudad, entonces abandonadas, fueron abiertas para ser empleadas como prisión masculina, albergando a unos 4500 reclusos. También se usaba un vagón para encerrar a presos especiales. Además de los tratos vejatorios, su supervivencia era imposible de garantizar, debido a que estaban a merced de “las patrullas del amanecer”, siniestros grupos de falangistas que escogían reclusos para ser paseados (Martín, 2000). Ésta selección se hacía incluso de forma aleatoria, con un método conocido como “la Rueda”, que consistía en dar vueltas ante una ventana y que el falangista que miraba por ella decidiera la muerte de algunos de los que pasaban (Berzal, 2016b). A veces usaban como excusa el traslado a otra cárcel para realizar estas sacas.

Al igual que en las otras cárceles, la pobre alimentación y pésima higiene (tenían que orinar en una gran zanja y sólo disponían de un caño de agua en el patio), favorecieron la aparición de epidemias de tifus y fiebre tifoidea (Berzal, 2016a). El frío era insoportable, ya que tenían que dormir en el suelo. Algunos presos construyeron un refugio con cartones, latas y trapos (Castán, 2010).

Hay constancia de una fuga protagonizada por Jesús García Rodríguez la noche del 12

de marzo de 1937 (Palomares, 2001). En castigo por esta evasión se obligó a los presos a formar durante 24 horas. También hubo otro intento de fuga, éste frustrado, ideado por Eugenio García Ortega, un militar socialista que pensaba llevar un camión con fusiles para abrir las cárceles de la ciudad. Fue delatado, detenido y fusilado tras ser juzgado en consejo de Guerra junto a otras 15 personas en febrero de 1937 (Berzal, 2016a).

5. LUGARES DE RECLUSIÓN EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID: LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DE LA SANTA ESPINA Y MEDINA DE RIOSECO

Las cárceles en la capital han sido más estudiadas, sin embargo, a lo largo de la provincia había otros espacios de encierro, como la cárcel de Medina del Campo o los campos de concentración creados para recluir al elevado número de prisioneros capturados durante la guerra.

Durante la Guerra Civil se pusieron en funcionamiento muchos campos de concentración en toda España. A finales de 1937 el ejército sublevado ya tenía recluidos en estos espacios a 106.822 personas (Reig, 1996, p. 591). Con el fin de la contienda fueron cerrándose y enviando a las cárceles a muchos de estos presos, elevando de 100.242 a 270.719 el número de reclusos estimados en las cárceles en 1939 (Rodríguez, 2015).

En la provincia de Valladolid, los campos de concentración más importantes fueron el del monasterio de la Santa Espina y el de Medina de Rioseco. Allí se encerraron incluso a menores de entre 14 y 17 años (De Pablo et al., 2011, p. 578). Aunque estos fueron los campos de concentración más importantes, hubo otros, como el de San Bernardo en Valbuena de Duero que llegó a albergar a más de 2000 presos. Las personas capturadas eran enviadas a los campos según la cercanía a la ciudad en la que fueran detenidos (por ejemplo, a la Santa Espina se enviaba gente procedente de Salamanca).

El campo de concentración de la Santa Espina ocupaba sólo una parte del monasterio, ya que en ese momento se utilizaba para la enseñanza de niños huérfanos. Debido al gran número de reclusos, al final de la guerra son 4132, (2011, p. 574) y a que no se acometen reformas para ello, se usan la iglesia y los claustros para seguir hacinando presos. En estas dependencias el frío era más acusado que en el resto del campo de concentración.

La creación del campo de concentración de Medina de Rioseco resulta una sorpresa incluso para su alcalde, Raimundo Aníbarro Fernández (2011, p. 570). En agosto de

1937 se envían allí 226 presos y en el mes siguiente la cifra ya supera a los 2000, por lo que se improvisan diferentes locales para encerrarlos: el prado de Villagodio, las paneras del Canal de Castilla, el antiguo instituto o el cine Omy (San José, 2008). Los presos fueron utilizados como mano de obra en diversas obras municipales, reparando puentes y calles e incluso dedicándose a la limpieza (2008). Hubo una epidemia de piojo verde que provocó muchas muertes a comienzos del año 1937 (Palomares, 2001). A diferencia del campo de concentración de la Santa Espina, en Medina de Rioseco no hubo presos gubernativos.

En ambos casos la ausencia de medicinas, la pésima alimentación (lentejas con un caldo) (Martín, 2000) y la falta de agua e higiene provocaron una elevada mortalidad. También hubo varios intentos de fuga, consiguiéndolo con éxito Pedro Matías Vicente de la Santa Espina en enero de 1939 y Manuel Moya Pino de Medina de Rioseco en julio de 1938 (De Pablo *et al.*, 2011, p. 578).

6. TRASLADOS A OTRAS PRISIONES FUERA DE VALLADOLID: EL FUERTE DE SAN CRISTÓBAL

La dispersión de presos fue algo habitual durante la Guerra Civil y el franquismo, así, gente detenida en Valladolid pudo pasar primero por sus cárceles pero después ser enviada a las de otras ciudades españolas, como Burgos o Segovia. En este apartado nos vamos a centrar en el fuerte-prisión de San Cristóbal, ubicado en el monte Ezkaba a las afueras de Pamplona, por el elevado número de vallisoletanos que fueron trasladados allí y su participación en la impresionante fuga de 1938.

Dicha fuga, pese a su espectacularidad y ciertos trabajos fuera del ámbito historiográfico (la novela “La Fuga” de Carmen Domingo (2011) o el disco-libro “La tierra está sorda” del grupo de rock Barricada (Villarreal, 2009), artículos en el Norte de Castilla de Enrique Berzal o charlas promovidas en Valladolid por el colectivo Dignidad y Justicia) sigue siendo desconocida para la mayor parte de la sociedad. Los estudios más profundos del fuerte han sido realizados por Félix Sierra y Koldo Plá.

El fuerte de San Cristóbal había sido construido a finales del siglo XIX, sin embargo, la llegada de la aviación hizo que su valor estratégico quedase totalmente devaluado. Nunca tuvo otro uso que el de prisión, primero en 1934 con los detenidos en la Revolución de Asturias y posteriormente con los republicanos presos durante la Guerra Civil. Funcionó hasta 1945 (Último Cero, 2016a). Siempre fue considerado como uno de los penales más duros y en peores condiciones del país. Valladolid fue una de las

provincias que más presos aportó (entre 1934 y 1940 hay apuntados 389 en el registro del fuerte), entre ellos obreros y militantes de izquierdas, buena parte de los detenidos en la Casa del Pueblo (son el primer grupo que llega, el 26 de diciembre de 1936) (Sierra, 2014), varios maestros (Felipe Tomás Rubio Martínez, Hilario Díez Martín (Izquierdo, 2015), el alcalde socialista de la ciudad Federico Landrove Moíño (2015) e incluso el general al mando de Valladolid en el momento del golpe de Estado, Nicolás Molero Lobo. Todos provenían de otras prisiones (la mayoría de la Cárcel Nueva, la Cárcel Vieja o la prisión de Medina del Campo). En el fuerte de San Cristóbal encontrarían la muerte 110 vallisoletanos (Sierra, 2014).

Existían diferencias en las condiciones de vida de los internos del fuerte, desde los encerrados en la primera brigada, el peor lugar de la prisión, especialmente fría, oscura y húmeda, hasta los pabellones, donde estaban presos distinguidos, como militares e intelectuales. Los presos comunes, que representaban menos del 7% del total, tenían ciertos privilegios sobre los políticos (2014). A pesar de estas desigualdades, la vida en el penal era de una crudeza extrema y el hambre, acentuado por el fraude llevado a cabo en el economato, debilitaba a todos los presos. Las enfermedades, especialmente la tuberculosis, acabaron con la vida de muchos presos. Como en la Cárcel Nueva de Valladolid, la misa era obligatoria y el sacerdote oficiaba profiriendo insultos y con su pistola encima (Alforja, 2006).

Bajo estas circunstancias, un grupo de presos trazó un brillante plan de fuga con el que consiguieron hacerse con el poder del penal en apenas 40 minutos, abriendo todas las celdas y reduciendo a los guardianes. Era la hora de la cena del 22 de mayo de 1938. Los presos no llevaron a cabo ningún tipo de venganza ni represalia contra los carceleros que los habían maltratado, sólo uno fue muerto de un golpe para evitar que diera la voz de alarma (2006). La evasión fracasó sin embargo porque un guardián consiguió escapar y alertar a las autoridades en Pamplona. En seguida llegaron el ejército y los requetés con grandes reflectores y fueron abatiendo a los desnutridos y desorientados fugados.

Fue la mayor evasión de la historia de España. En ese momento había en el penal 2487 presos y se fugaron 795. De ellos, 207 fueron asesinados en la huida. Sólo tres consiguieron alcanzar la frontera francesa (Junquera, 2007). De los que murieron durante la fuga, 22 eran de Valladolid (Berzal, 2017). Se realizó un consejo de guerra contra los fugados, imponiendo 17 años más de reclusión a los fugados que alegaron evadirse por el hambre (muchos morirían en el fuerte posteriormente por enfermedad)

y 14 penas de muerte a los promotores de la fuga. Seis de los organizadores eran de Valladolid, en este trabajo queremos al menos recordar sus nombres: Gerardo Aguado López, Teodoro Aguado López, Bautista Álvarez Blanco, Antonio Escudero Alconero, Calixto Carbonero Nieto y Baltasar Rabanillo.

7. JOSÉ LUIS GALLEGO. ESCRIBIR EN LA CÁRCEL

La escritura poética carcelaria compuesta entre las décadas de 1940 y 1950 como forma de acción colectiva simbólica, sucede a la poesía social de combate anterior a 1939, y se diferencia de la poesía del exilio en tanto se desarrolla en una situación extrema de encierro. El carácter simbólico de la lucha lírica resulta a su vez una acción política conjunta y solidaria conservando así un reducido espacio de libertad, y organizando en torno a él un movimiento de formación y transmisión cultural orientado a restablecer las relaciones sociales destruidas por la condición carcelaria (Ducellier, 2017). Si bien el contexto del presidio impondrá una vigilancia que asfixiará la disidencia y obligará a la clandestinidad, la acción estratégica poética como reafirmación personal y colectiva es difundida para la resistencia psicológica y el apoyo mutuo. La poesía carcelaria expresa el sufrimiento y la injusticia de la detención política (Ducellier, 2017), encontrando en esta poética una plástica del encierro leída en la aliteración, la reduplicación de palabras y enunciados, la epanadiplosis o la anadiplosis, complementando el análisis más allá de las metáforas de la angustia, de la personificación de una cárcel que los compadece o la animalización de los guardias (Ducellier, 2013b), hacia la forma técnica del poema. El modo de existencia carcelario compartido por estos poetas marca hasta tal punto la expresión y la escritura de su resistencia estética, que un análisis formal bastará para ilustrar las condiciones generales de represión a las que estaban sometidos los demás presos políticos franquistas. Sin embargo, a pesar de su propiedad terapéutica y resiliente de evasión (2013b) y catarsis emocional (Ducellier, 2017), de su capacidad nominal de evocar la libertad, estos recursos poéticos comunicarán una voz poco épica, pesimista, y muy agónica. Un tiempo con horario detenido, un espacio confinado, la falta de referente exterior, e incluso la incapacidad de reconocer su propio tiempo biográfico, serán las condiciones en las que también se encierre su escritura.

Tal es el caso acontecido en la Prisión Central de Burgos. Tras la decisión en 1945 de la Dirección General de Prisiones de agrupar en esta ciudad a los presos políticos más peligrosos, el régimen franquista logra en ella una concentración de intelectuales y

artistas de tal importancia reivindicativa y cultural que se la apoda como la Universidad de Burgos. Inaugurada por la II República durante un programa de reforma de prisiones impulsado por la socialista Victoria Kent, en ella son recluidos los represaliados políticos tras la revolución de octubre de 1934, y es posteriormente utilizada por la sublevación militar de Franco. A las graves condiciones de masificación, infecciones y sequía?, se le suma un régimen carcelario con una disciplina férrea sancionada por el aislamiento en celdas de castigo (Blanco, 2013). En este contexto carcelario opresivo la creación literaria es autorizada a la revista *Redención* (Ducellier, 2013b), publicada por el Patronato de Reducción de Penas, entre 1939 y 1978 (Ducellier, 2017). Sin embargo, junto a los disidentes Marcos Ana, José Luis Gallego y Luis Alberto Quesada, surge clandestinamente el taller colectivo *Aldaba*, junto a una importante actividad cultural subrepticia con la creación de revistas, la organización de tertulias, y la celebración de homenajes a poetas y compañeros ejecutados (Ducellier, 2013). Los poetas clandestinos escriben en celdas de castigo, imaginan sin poder escribir y transcriben por las noches (2013b, 83). Pero es preciso señalar que la expresión poética no queda en la subjetividad del recluso, sino que se hace circular a través de bibliotecas paralelas, los poetas se influyen y alientan entre ellos, se enseñan el arte poético, - Marcos Ana se convierte en poeta en la propia prisión formado por José Luis Gallego, como a muchos otros- (2013b, 79), y realizan la transmisión de su disidencia aprovechando las visitas de su familia, los guardias corruptos, la memorización por parte de reclusos a punto de consumir su pena, o intercalando versos clandestinos en escritos autorizados por el régimen. Para finalizar esta comunicación en recuerdo de los presos vallisoletanos, sus condiciones carcelarias y la exposición de esta forma de acción colectiva simbólica de resistencia y apoyo, vamos a recordar una figura representativa de esta poética en el vallisoletano José Luis Gallego.

7.1. Biografía

José Luis Gallego, periodista y poeta disidente preso en el penal de Burgos entre 1946 y 1960, nace en Valladolid en 1913 y muere en Madrid en 1980. Con familia de procedencia vasca su infancia transcurre en Bilbao, donde cursa el bachillerato, trasladándose a Madrid en 1930 para ingresar en la universidad. En la capital se dedica a la actividad literaria fundando la revista *Pregón Literario*, junto a los poetas Leopoldo de Luis y José Méndez Herrera (Álvarez, 2013, 17-23). Al estallar la guerra se alista como voluntario en el Ejército Popular Republicano, ejerciendo como corresponsal en las trincheras del rotativo madrileño *Ahora*, órgano central de las JSU. Su actividad

militante le lleva a incorporarse a las milicias vascas, y una vez en el frente, es recluido durante pocos meses en la cárcel de Porlier en 1936, acusado de haber vendido el periódico de Falange Española en 1933. A su salida se casa y tiene una hija (Pérez, 2013) pero es capturado por el bando Nacional, que le recluye en la cárcel de Santa Rita de 1939 a 1942. Porlier será la misma cárcel en que se le condene un año después de su puesta en libertad, en 1943, acusado de conspiración tras haber reorganizado las JSU en la clandestinidad. Posteriormente será trasladado a la cárcel de Alcalá de Henares, donde desde el 26 de enero hasta el 13 de marzo de 1945 espera la ejecución de su condena de muerte (Ducellier, 2013a, pp. 24-26). Finalmente, su pena es conmutada por un período largo de reclusión, y es destinado en 1946 a la Prisión Central de Burgos. Desde su encarcelamiento en 1939 no cesa su prolífica actividad política y literaria entonces clandestina y disidente, acompañado de los poetas Marcos Ana y Luis Alberto Quesada (Ducellier, 2013b, p. 78). Durante su vida carcelaria escribe siete poemarios entre los que destacan *Voz Última* (1945-46), *Noticia de mí* (1947), y *Por si valiera* (1953-57), y ya liberado, *Prometeo XX* (1970). Pese a que su obra no ha sido incluida en antologías, se le cataloga dentro de la Generación del 36, asociándosele con la poesía de cárcel de Miguel Hernández. Es meritorio el ser considerado por calidad literaria y trayectoria de reclusión, el más destacado representante de la literatura carcelaria en tiempos de posguerra civil (Corbalán, 2013, 27-30). Su salida de la cárcel fue comparable a la de muchos otros presos que anhelaron una libertad largo tiempo esperada: decepcionante en un país que no reconoce su causa histórica, y que en gran medida olvidará su literatura.

7.2 Análisis de su poesía

El carácter poético de los textos a analizar no sólo orienta la interpelación histórica hacia la lingüisticidad y estética del mensaje transmitido, sino también hacia la situación en que este es elaborado. Vamos a analizar algunos poemas del libro *Prometeo XX*. Metáfora universal del Titán favorecedor del hombre, en el pasado siglo cobra la forma del injusto condenado, que habiendo luchado por la libertad, es encadenado por un poder opresor y totalitario. Este largo tiempo de resistencia obliga al poeta a reflexionar, a cargar sobre sí su propia esperanza y la de sus compañeros. Pero no se arrepiente nunca. Pese a que escribe en el poema *La Salvación inútil*, “¿... Para qué te salvaron, verde vida/(celda de entonces, condenada a muerte)...?/¿Para morirte, ahora, de otra suerte?/¿para morir, sin bala, de otra herida? (Gallego, 1970, p. 59), leemos en el poema IX del capítulo *La Juventud Perdida*, “No me arrepiento. Como no

lo hizo/Prometeo. ¿Vivir y ser innoble?/¿Ser noble y no vivir? Fue éste el problema/ (1970, p. 45), un problema que resolvió a la manera trágica y heroica de su homólogo griego, como vemos en el poema III del mismo capítulo, “Mi amor fue... la verdad. Y la amé tanto/Aurea Ciudad, que te perdí por ella/¡La verdad!... Lo que asusta hasta a los hombres, porque es carga y requiere aún más que fuerzas” (1970, p. 39). Hay en la poesía de José Luis Gallego un concepto sacrificial del heroísmo en la inmolación de la carne, como relata en el poema IV, “Lo que se debe hacer es siempre duro/Y lo que se quisiera, algo cobarde/Y lo heroico no es más que dejar siempre/seas tú la vencida, hermosa carne/”(1970, *Ib.*). Es por ello por lo que no lamenta la muerte de sus compañeros caídos en combate, “En cambio de vosotros no me apiado/Fuisteis los envidiables, los felices/Muertos en pleno campo de batalla/y en las jóvenes manos los fusiles” (1970, p. 41). Ante la reclusión carcelaria y la represión de la dictadura, se presenta el campo de batalla de la guerra civil como último lugar decisivo de una libertad extrema, “¿Verdad que aquella fue una guerra hermosa?/La única guerra hermosa. Pues posible/le fue al joven el ser en ella todo/Hasta morir feliz: riendo: ¡libre!” (1970, *Ib.*). Y dedica su alabanza al héroe total en la figura de Germán Alonso Pérez, “Germán el Rojo” (Ortiz, 2012), activista, soldado y compañero del poeta en el PCE, que comparte su vida carcelaria entre Porlier, Carabanchel y Burgos, “Siempre fuiste heroísmo. Algo tan serio/que me pone en los ojos más que lágrimas/Algo tan grave, hermano, tan profundo, como el sentirse lleno de estocadas” (Gallego, 1970, p. 41).

Lo que caracteriza la escritura de encierro de José Luis Gallego es una limitada enunciabilidad de la expresión. A ello obligan tanto la carencia del exterior y el largo paso del tiempo en prisión, como el régimen temporal disciplinado que leemos en otro poema dedicado, *A Germán*, “Sólo agua de diana... Y la diana/es un agua estancada, un agua insana. Igual que la retreta. Dos viciosas” (1970, p. 25), así como la organización espacial restringida de la cárcel. Esto repercutirá en una crisis de la representación poética, en tanto la escritura encerrada problematiza la relación del lenguaje con el mundo, tanto interior, al limitar la expresión emocional eliminando la percepción del paso del tiempo y del recuerdo, como exterior, al mimetizar la escritura tanto el encadenamiento como la circularidad viciosa del penal.

El enunciado aplaca la intención comprensiva del contenido cuando el mundo es reducido a nombre, como transmite el poeta ocurrió el día de su detención: “Y el mundo, ya no el mundo: sólo un nombre/un lenguaje que nadie hablase hoy día” (1970, pp. 19-

20). En estos versos se anticipa la detención de la escritura dentro de una función puramente nominal, tras la que el mundo desaparece, y por la que cualquier denotación desde la cárcel, tanto del pasado como del exterior, se dificulta. El lenguaje poético como expresión estética entra en crisis en la poesía de la experiencia carcelaria, tendiendo incluso a bloquear el contenido del mensaje transmitido, como lo vemos en el poema *Es Diferente*: “No sé cómo decirlos... ¡Claramente/no sé cómo decirlos/Si se llora/si se ríe..., no sé..., se ríe o llora.../Aquí no es como ahí: es... diferente!” (1970, p. 22). Esta crisis marcará, además de una relación problemática entre lenguaje y mundo, la irreconciliable separación entre subjetividad y mundo, que dejará a todos los niveles una sensación de angustia, metaforizada por la carencia de la sed: “Mundo en sed. Siempre en sed. El pensamiento/siempre en sed” (1970, *Ib.*). Esta separación la vemos descrita en el poema *Pena del Campo y Mía*, donde el poeta establece una separación dual entre él mismo y el campo: “Todo el campo sin mí. ¿Yo?, sin claveles [...] Todo el campo sin mí. Yo... sin su flora” (1970, p. 24). Con el mundo desaparecido tras su nombre y él fuera del mundo, -“dos sin nada” (*Ib.*), encuentra el aire como único elemento libre y presente a cada lado de los barrotes. Nos dice el poeta que el aire viaja “[...] con mi pena/y la pena del campo: dos en una” (1970, *Ib.*). Incluso en tiempos de encierro, esa trágica condición omnipresente del aire es la única reconciliación dialéctica posible, convirtiéndose en el continente mudo de los mensajes más importantes, como leemos en *Pregúntalo la sangre*, “¿Qué es la felicidad...? (Pregunto al aire)/Porque ya no lo sé. Ya lo he olvidado/¿Es la felicidad un -añorado-regazo de mujer...? Dímelo, aire” (1970, p. 50).

Por último, la enunciación de la expresión poética carcelaria se hará barrote y círculo vicioso con los recursos poéticos que encontramos en la primera y segunda parte del poemario. En la *Introducción* encontramos varias aliteraciones que juegan con el par nuevo/nieve: “Nueva esta nieve que por ella nievo/De nuevo un llanto. Y en su nueva nieve/mirad, parecen nuevos mis harapos” (1970, p. 17), así como reduplicación, “...Que es, ay, lo viejo lo que más conmueve/Los viejos, viejos, viejos, viejos trapos” (*Ib.*); encontramos anáfora para acentuar la inexorabilidad del destino en el poema *La Detención*: “Así llamó el Destino. Y la Alegría/ (¡así llamó el Destino!) fue tristeza” (1970, p. 21); y observamos la reconstrucción literal de la cárcel en *La Eternidad*, “Patios y galerías, vuelta a vuelta/Y vuelta a vuelta, tú te irás, mi vida/quedándote sin mí; yo, sin ti, vida/el uno sin el otro, vuelta a vuelta” (1970, p. 23) donde se recrea la redondez del patio carcelario, y en *Soneto por Otoño*, donde leemos, “Triste. Como los

árboles. *Desnudo/Otoño yo. Y otoño por las hojas/Otoño por sus hojas. Y en las hojas/de mi sangre el otoño. Voy desnudo*” (1970, p. 33); y más adelante con la conjunción del polisíndeton y la anadiplosis en, “*Voy desnudo y voy triste y voy desnudo*”, y la reduplicación y la anáfora en, “*Otoño, otoño: Otoños. Doble otoño/Doble el pesar y la melancolía/Y la melancolía; ya no hermosa*”.

8. CONCLUSIÓN

A través de este recorrido por los lugares de encierro empleados por el franquismo durante la Guerra Civil y los inicios de la dictadura y de la poesía de José Luis Gallego esperamos poder haber ilustrado las condiciones de vida de éstos reclusos. También hemos iniciado un camino personal para esclarecer un momento histórico en el que aún perviven ciertos tabús y aportar nuestro granito de arena a saldar la deuda histórica que tenemos con las víctimas, tan escasamente reparadas, del franquismo.

Referencias bibliográficas

- Alforja, I. (dir.) (2000). *Ezkaba, la gran fuga de las cárceles franquistas*. (Documental).
- Álvarez, A. y Silva, E. (2004). *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid: Ámbito.
- Álvarez, C. (2013). Por si valiera recordar a José Luis Gallego. *República de las letras: revista literaria de la Asociación de Colegial de Escritores*, 130, 17-23.
- Ana, M. (2007). *Decidme cómo es un árbol*. Barcelona/Madrid: Umbriel.
- Berzal de Rosa, E. (2009). *Vallisoletanos contra Franco. Oposición política y social a la dictadura (1940-1975)*. Valladolid: Ateneo Republicano de Valladolid.
- Berzal de Rosa, E. (1 agosto de 2015). Valladolid estrena cárcel. *El Norte de Castilla* (consultado el 5 de agosto de 2017). Recuperado de <http://www.elnortedecastilla.es/valladolid/201508/01/valladolid-estrena-carcel-20150724181407.html>.
- Berzal de Rosa, E. (1 febrero de 2016b). De cocheras al destierro, el drama de Modesto García Novoa. *El Norte de Castilla* (consultado el 15 de mayo de 2017). Recuperado de <http://www.elnortedecastilla.es/valladolid/201602/17/cocheras-destierro-drama-modesto-20160205122556.html>.
- Berzal de Rosa, E. (19 febrero de 2016a). El infierno del Paseo de Filipinos. *El Norte de Castilla* (consultado el 15 de mayo de 2017). Recuperado de <http://www.elnortedecastilla.es/valladolid/201602/18/infierno-paseo-filipinos-20160205172801.html>.
- Berzal de Rosa, E. (16 marzo de 2016c). Los esclavos de Franco. *El Norte de Castilla*, 16 de marzo de 2016.
- Estrada, L. G. (17 septiembre de 2017). El manicomio como cárcel franquista. *Diario de Valladolid* (consultado el 22 de septiembre de 2017). Recuperado de http://www.diariodevalladolid.es/noticias/provincias/manicomio-carcel-franquista_98014.html.
- Berzal de Rosa, E. (24 abril de 2017). La trágica huida del penal del fuerte de San Cristóbal. *El Norte de Castilla* (consultado el 25 de abril de 2017). Recuperado

- de <http://www.elnortedecastilla.es/valladolid/201704/24/tragica-huida-penal-fuerte-20170415120541.html>.
- Blanco, F. (22 de mayo de 2013). *Burdos inédito: el penal de Burgos (1932-1942)*. Burgospedia, la enciclopedia del conocimiento burgalés (consultado el 31 de julio de 2017). Recuperado de <https://burgospedia1.wordpress.com/2013/05/22/burgos-inedito-el-penal-de-burgos-1932-1942-por-francisco-blanco/>.
- Castán, O. (2010). Lugares de represión (Valladolid). Grupo Verdad y Justicia Valladolid (consultado el 22 de mayo de 2017). Recuperado de <http://www.represionfranquistavalladolid.org/?+-Lugares-de-represion-+>.
- Corbalán, P. (13 de marzo de 1980). La poesía de José Luis Gallego: Prometeo en el penal de Burgos. *El País*.
- De Pablo Lobo, C., Rodríguez González, J. y La Berzal de Rosa, E. (2011). *Cárceles y campos de concentración en Castilla y León*. Valderas, León: Fundación 27 de Marzo.
- Domingo, C. (2011). *La Fuga*. Barcelona: Ediciones B.
- Ducellier, A. (2013a). José Luis Gallego: Media vida anhelando la libertad. *República de las letras. Revista literaria de la Asociación Colegiada de Escritores*, 130, 24-30.
- Ducellier, A. (2013b). Los poetas antifranquistas en el penal de Burgos. ¿Disidentes en busca de la libertad? (1946-1961). En M.^a T. Navarrete Navarrete y Miguel Soler Gallo (eds.), *Ay, ¡qué triste es toda la humanidad! Literatura, cultura y sociedad española contemporánea* (pp. 77-86). Roma: Aracne..
- Ducellier, A. (2017). «Les voix résilientes. La poésie carcérale sous le premier franquisme», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En línea] [17 | 2016, mis en ligne le 15 janvier 2017] (consulté el 31 de julio de 2017). Recuperado de <http://ceec.revues.org/6333> ; DOI : 10.4000/ceec.6333.
- Gallego, J. L. (1970). *Prometeo XX*. Barcelona: Ed. El Bardo.
- Izquierdo García, M. J. (2015). *Pizarras vacías. La represión de los docentes en Valladolid durante la Guerra Civil y el primer franquismo*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.
- Junquera, N. (21 de octubre de 2007). La fuga de los 221 muertos. *El País* (consultado el 25 de agosto de 2017). Recuperado de https://elpais.com/diario/2007/10/21/domingo/1192938755_850215.html.
- Malefakis, E. (ed.) (1996). *La guerra de España (1936-1939)*. Madrid: Taurus.
- Martín Jiménez, I. (2000). *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid: Ámbito.
- Navarrete Navarrete, M. T. y Soler Gallo, M. (eds.) (2013). *Ay, ¡qué triste es toda la humanidad! Literatura, cultura y sociedad española contemporánea*. Roma: Aracne.
- Ortiz Mateos, A. (8 de octubre de 2012). *Homenaje a Germán Alonso Pérez, "Germán el Rojo"* (consultado el 2 de agosto de 2017). Recuperado de <http://germanelrojo.blogspot.com.es/2012/10/homenaje-german-alonso-perez-german-el.html>.
- Palomares Ibáñez, J. M. (2001). *La guerra civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la "capital del alzamiento"*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.
- Palomares Ibáñez, J. M. (2002). *El primer franquismo en Valladolid. Valladolid*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.

- Pérez Barredo, R. (24 agosto 2013). Prometeo encarcelado. *Diario de Burgos* (consultado el 10 de septiembre de 2017). Recuperado de <http://www.diariodeburgos.es/noticia/ZC2203037-FAC9-A8C5-C84C705826E02880/20130824/prometeo/encarcelado>
- Preston, P. (2004). Las víctimas del franquismo y los historiadores. En A. Álvarez y E. Silva (eds.), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid: Ámbito.
- Reig Tapia, A. (1996). Represión y esfuerzos humanitarios. En E. Malefakis (ed.), *La guerra de España (1936-1939)* (pp. 571-602). Madrid: Taurus.
- Rodríguez Teijeiro, D. (2015). Morir de hambre en las cárceles de Franco (1939-1945). *Historia Contemporánea*, 51, 641-666.
- San José Ortega, I. (2008). *Cuando lloran las amapolas*. Medina de Rioseco: I. San José.
- Sierra Hoyos, F. (2014). *Vallisoletanos presos en el fuerte de San Cristóbal*. [Grupo Verdad y Justicia Valladolid]. Recuperado de http://www.represionfranquistavalladolid.org/IMG/pdf/Vallisoletanos_presos_en_el_Fuerte_de_San_Cristobal-Investigacion-.pdf.
- (9 noviembre de 2016a). El exceso de celo de una bedela del Centro Cívico a punto de reventar el acto sobre la fuga del Fuerte de San Cristóbal. *Último Cero* (consultado el 22 de mayo de 2017). Recuperado de <http://ultimocero.com/noticias/2016/11/09/el-exceso-de-celo-de-una-bedela-del-centro-civico-a-punto-de-reventar-el-acto-sobre-la-fuga-del-fuerte-de-san-cristobal/>.
- (17 noviembre de 2016). El cementerio de las botellas: 131 cadáveres del fuerte de San Cristóbal. *Último Cero* (consultado el 22 de mayo de 2017). Recuperado de <http://ultimocero.com/noticias/movimientos-sociales/2016/11/17/el-cementerio-de-las-botellas-131-cadaveres-del-fuerte-de-san-cristobal/>.
- Villarreal Armendáriz, E. (2009). *La tierra está sorda* [CD]. Barricada.

CAPÍTULO 30.

“MUJERES DE ROJO” LEONESAS: REPRESIÓN, ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA Y “RESISTENCIA CIVIL”

Beatriz García Prieto

Universidad de León

Resumen

En este artículo se plantearán los métodos de represión y estigmatización que fueron utilizadas contra las “mujeres de rojo” leonesas, y las estrategias que estas emplearon para poder sobrevivir. Con el término “mujeres de rojo” hago alusión a todas las madres, esposas, novias, hermanas e incluso amigas de aquellos/as que fueron asesinados, acabaron en prisión o se unieron a la guerrilla durante la guerra civil y la posguerra. Estos tres “tipos” de mujer (de fusilado, de preso y de guerrillero), aunque habían vivido circunstancias distintas, tenían muchas cosas en común; todas ellas estaban, constantemente, vigiladas y controladas por las autoridades franquistas y la guardia civil; todas ellas fueron víctimas de una represión económica y sexuada, de una fuerte estigmatización social e incluso del encarcelamiento, únicamente por ser mujeres cercanas a los que fueron represaliados. Esto se debía a que los franquistas presuponían en ellas una colaboración política con los republicanos, aunque, en la mayoría de los casos, no hubiesen tenido ni una mínima participación. La solidaridad entre estas mujeres y ciertas “estrategias” que emplearon, fueron la clave para su supervivencia y comenzaron a convertirse en acciones propias de una “resistencia civil” contra la dictadura franquista con una clara significación política.

Palabras clave: mujeres, represión, estigmatización, supervivencia, resistencia.

Abstract

This article will consider the methods of repression and stigmatization used against the "Women in Red" from León, and the strategies they used to survive. With the term "women in red" I allude to all the mothers, wives, girlfriends, sisters and even friends of those who were killed, those who ended in prison or joined the guerrillas during the civil War and the post-war period. These three "types" of wife/women (to executed by fire arm, prisoner and guerrilla fighter), even when they lived different circumstances, had many things in common; All of them were constantly monitored and controlled by the Franco authorities and the Guardia Civil; All of them were the victims of an economic and propagated repression, of a strong social stigmatization and even of imprisonment, only because they were women close to those who were retaliated. This was because the Francoists presupposed in them a political collaboration with the Republicans, although, in most cases, they had not had a the slightest participation. The solidarity between these women as well as certain "strategies" used by them, were the key to their survival and started becoming actions of a "civil resistance" against the Franco dictatorship with a clear political significance.

Key words: women, repression, stigmatization, survival, resistance.

1. LAS MUJERES DE ROJO: ESTIGMATIZACIÓN, REPRESIÓN DIRECTA Y SUSTITUTIVA

La represión franquista afectó a una parte importante de la población leonesa desde inicios de la guerra civil y a lo largo de la dictadura, manifestándose en forma de fusilamientos, encarcelamientos, represión económica y laboral, represión residencial, represión de género, etc. No obstante, en algunas ocasiones, la represión fue ejercida por el régimen de forma “indirecta”, es decir, hubo personas que se vieron afectadas por los castigos infligidos a otras, que habían sido represaliadas por motivos políticos e ideológicos, en definitiva, por ser rojos. Normalmente, las mujeres fueron las que sufrieron esta “represión indirecta”, ya que estaban unidas por lazos de sangre, amor o amistad con los represaliados, ya fuesen hombres o mujeres, aunque habitualmente eran varones. Para hacer referencia a estas sufridoras mujeres, madres, esposas, novias, hermanas, primas e incluso amigas de las víctimas directas de la represión he utilizado el término “mujeres de rojo”. Estas mujeres, a pesar de estar en “libertad” se encontraban, constantemente, vigiladas por las autoridades franquistas y la guardia civil, además de ser víctimas de una represión económica y sexuada y de una fuerte estigmatización social, únicamente, por ser mujeres cercanas a los que fueron represaliados. Los franquistas “*presuponían en ellas una colaboración política con los marxistas*” (Abad, 2012, p. 13), aunque, en la mayoría de los casos, no hubiesen tenido ni una mínima participación. Entre la población existía una fuerte actitud de rechazo ante estas mujeres debido al miedo que se tenía de que el contacto con ellas podría significar una condena o castigo (Cabañas, 2010). Esta situación hizo que las mujeres de rojo sufriesen la soledad y la falta de ayuda de sus vecinos cuando estas más la necesitaban.

Las mujeres de rojo fueron las principales víctimas de la “represión sexuada” (Abad, 2009) que trataba de atacar los rasgos sexuales y femeninos de las mismas otorgando a la represión sobre el género femenino un factor que la hacía cualitativamente más dura que la ejercida sobre los varones³¹⁵. Algunos de los métodos represivos más empleados fueron las violaciones, la ingesta obligada de aceite ricino, la rapadura del pelo, los golpes en órganos y sexuales, las humillaciones públicas, las dificultades impuestas a

³¹⁵ Los datos demuestran que la represión franquista afectó de forma mayoritaria a los hombres, debido a que estos, en general, tenían un mayor protagonismo a nivel público y político que las mujeres (a pesar de los avances de la II República) y a que el ejército republicano estaba compuesto por hombres. Lo anterior nos permite afirmar que la represión franquista fue cuantitativamente más fuerte sobre los hombres, pero cualitativamente más dura sobre las mujeres, ya que se vieron afectadas por una represión específica con objetivos y métodos diseñados para reprimir al género femenino.

la maternidad de las “vencidas”, la separación de madres e hijos o la represión “sustitutiva” o “por personas interpuesta”. Este último tipo de represión de género consistía en detener y encarcelar a mujeres de rojo para conseguir que sus familiares (con frecuencia varones), huidos o encarcelados, se entregasen o confesasen lo que querían saber las autoridades; de esta forma, se penaba a las mujeres de la casa por lo que hacían sus hombres (soldados republicanos, guerrilleros, presos, etc.). Con este tipo de represión los franquistas conseguían, por un lado, ampliar y completar el castigo que alcanzaba así a todos los miembros de la familia y, por otro lado, dañar el honor y la moral de los adversarios varones, al hacer lo que quisieran con sus mujeres. A pesar de lo dicho anteriormente, la imagen de *“víctimas pasivas e inocentes que podría desprenderse de este perfil de rehenes debe ser matizada, ya que no era en absoluto inusual que muchas de estas mismas mujeres hubieran desempeñado asimismo un papel político activo durante la guerra”* (Hernández, 2011, p. 215). Una vez detenidas, algunas de estas mujeres fueron presionadas y torturadas para que delatasen en qué lugar se encontraban sus familiares, llegando algunas a conocer la muerte, al negarse a colaborar (Cabañas, 2010).

Un ejemplo de esta represión sustitutiva, en la provincia de León, se encuentra en el seno de la familia Barrero González de la localidad de Orallo, en la comarca de Laciana. El mayor de todos los hermanos, José Barrero había sido fusilado el 24 de noviembre de 1937 y el padre de familia y los dos hermanos varones restantes decidieron pasar a la zona roja asturiana y desde allí defender la República, dejando a las mujeres de la familia solas en Orallo. Cuando las tropas rebeldes avanzaron en las tierras de Laciana, las mujeres de la familia Barrero fueron apresadas y encarceladas en la prisión del partido de Villablino³¹⁶. Otro ejemplo, también de la comarca de Laciana es el de Emilia Cuenya Fidalgo, quien fue encarcelada, primero en la Prisión Provincial de León y posteriormente en la prisión central de mujeres de Durango, principalmente, debido a que era la esposa del tesorero del Sindicato Minero de Villaseca, Juan Bautista, muerto en el frente vasco en 1937³¹⁷.

En la prisión de Partido de La Bañeza, entre julio y diciembre de 1939, fueron encarcelados 31 personas, la mayoría de ellas mujeres, como forma de represalia y

³¹⁶ La historia trágica de los Barrero González, que perdió a sus dos hijos mayores en la guerra y que sufrió la detención y encarcelamiento de casi todos sus miembros, aparece documentada en la siguiente obra: DEL REGUERO. V. *Laciana. República, Guerra y Represión*, op. cit., pp. 284-286.

³¹⁷ Centro Documental de la Memoria Histórica, Causa General León, 745/37.

presión por tener estas algún familiar varón huido o que se había pasado a la Asturias republicana (Cabañas, 2010). También en esta prisión encarcelaron a Lucía Martínez Benavente y a su hija María Mateos Martínez, en el otoño de 1936, por el único “delito” de ser la esposa e hija del socialista Miguel Mateos, último alcalde republicano del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz. Parecido fue el caso de Carmen Álvarez Ramos, hermana del último alcalde republicano de Cebrones del Río y posterior guerrillero (con el seudónimo de “Blanquillo”), que fue detenida y encarcelada en abril de 1946, por ser hermana de quién era y por, supuestamente, participar en la reorganización del partido comunista en la provincia junto con otros camaradas de Quintana del Marco y Alija del Infantado (Cabañas, 2010).

Además de este tipo de represión, el Régimen seguía teniendo preparados castigos para estas mujeres, por ejemplo, prohibiéndolas que mostrasen en público, su dolor, luto y pena por sus muertos y presos; desprestigiándolas socialmente, convirtiéndolas en mujeres de segunda, impidiendo que pudiesen acceder a trabajos dignos y provocando que recibiesen toda serie de burlas y desconsideraciones. El mejor ejemplo que he localizado sobre la “prohibición del duelo por los muertos” es el caso de Luzdivina Bayón Gutiérrez quien fue detenida y condenada a un año y seis meses de reclusión y al pago de 500 pesetas por un delito de insulto a la fuerza armada. El acto que había sido considerado como insulto era haber colocado una corona de flores con los colores de la bandera republicana sobre la tumba, en el cementerio de León, de Lorenzo Martínez Vaca, miembro de la C.N.T. de primer orden que había sido fusilado por los franquistas siguiendo la sentencia de un consejo de guerra³¹⁸. Otro caso en el que se percibe esa condena por el recuerdo a los muertos es el de Asunción Barales Ordás, embarazada cuando fusilaron a su marido Primo Demaría, a la que, al nacer su hijo, no le permitieron registrarlo como hijo de su esposo y le obligaron a registrarlo como “hijo de padre desconocido” recibiendo exclusivamente el apellido de su madre (Rodríguez, 2003); o el caso de la mujer del también fusilado Jacinto Cueto, maestra nacional antes de la guerra, a la que depuraron y expulsaron de la escuela en la que ejercía por haber tenido un marido rojo y paseado (Rodríguez, 2007).

En definitiva, el Nuevo Régimen salido de la Guerra Civil *“se encarnizó con mujeres que solo cometieron el ‘error’ de compartir su vida con hombres que creían en la*

³¹⁸ Información recogida por el periódico falangista PROA el 19 de julio de 1937 y en el expediente de Incautación de Bienes de Luzdivina Bayón (A.H.P.L, Audiencia Provincial de León, Comisión de incautación de bienes de León, caja 14932/A, expediente 6

República y que lucharon para defender su legalidad, que se mantuvieron junto a su pareja cuando las cosas se pusieron mal” (Vinyes, Armengou y Belis, 2003, p. 110), pero también con aquellas unidas por estrechos lazos de sangre o amistad con estos hombres.

2. LAS MUJERES DE PRESO: UNIÓN, SOLIDARIDAD Y CLAVE DE SUPERVIVENCIA PARA LOS PRESOS

Dentro de las mujeres de rojo, las mujeres de preso eran las madres, esposas, hermanas, amigas, etc. de aquellas personas que habían entrado en prisión por motivos políticos e ideológicos. Estas mujeres vivieron una situación de inseguridad, presión y dificultades que llevó a que se uniesen de forma solidaria y se apoyasen mutuamente; colaboraban entre sí para prestar ayuda y asistencia a los que se encontraban encerrados; pero también a los familiares de estos, por ejemplo, proporcionando ciertas ayudas económicas para su subsistencia, facilitando las visitas a las cárceles o mostrando apoyo y ánimo en los momentos más difíciles.

Con ayuda o sin ayuda, estas mujeres visitaban e intentaban socorrer a sus familiares presos a base de paquetes en los que incluían todo aquello que podían ofrecerles para su subsistencia, como alimentos, productos de higiene o ropa; no obstante, en ocasiones, las mujeres de presos fueron más allá, contribuyendo a introducir en las cárceles propaganda o información procedente del exterior o, al revés, sirviendo de enlaces entre el interior de los presidios y los militantes del exterior, con el indudable riesgo que esta labor conllevaba (Abad, 2012, p. 36) . De esta forma *“alteraron la tradicional división entre lo público y privado imperante en el discurso franquista, ya que mientras los hombres permanecían obligados al silencio en el espacio privado de la cárcel, eran las mujeres las encargadas de hacer oír sus voces en el espacio público”* (Abad, 2003, p. 43).

Las mujeres de preso permanecían en las inmediaciones de las cárceles para saber si sus familiares estaban vivos, para defender sus peticiones de indultos o de rebajas de penas para sus presos (Abad, 2012); e incluso, acudían a las cárceles para esperar la salida de su familiar, por si esta fuese la última vez que pudieran verlos. Esta agónica situación fue descrita por Victoriano Crémer, en este caso, haciendo referencia a la tragedia de las mujeres que acudían a las puertas del campo de concentración de San Marcos, tragedia que describió de la forma siguiente (Crémer, 1980, p. 69):

“[...] Titánicas mujeres, muertas guardianas de la muerte...alucinantes mujeres de

miradas ansiosas, de gestos dominados por el miedo, de entrecortadas palabras fundidas, esperando siempre...corriendo hacia las puertas, hacia el puente, buscando una señal que les asegurara la existencia viva de sus gentes...a la espera de encontrar una ocasión, que rara vez conseguían, para hacerles llegar sus bultos, sus ropas, su comida, su mensaje de amor y sacrificio...todo el día y toda la noche, sin cesar en la vigilancia porque eran las dudosas luces de la mañana las que alumbraban los trágicos cortejos, las sacas de los encerrados, con destinos desconocidos. Y las mujeres estaban allí, esperando con la mirada abrasada, relevándose de día y de noche [...] esperando, suplicando, muriendo y llenando la mañana de alaridos cuando alguno de sus hombres había sido sacado, corriendo alocadas hacia los campos, hacia las tapias de los cementerios, hacia los caminos perdidos en busca de los desaparecidos...Y se llenaba el mundo de desaforadas mujeres que escarbaban el monte, que removían las tierras, que arrastraban los cadáveres de los montones de muertos para encontrar los suyos, sus muertos...cargándolos sobre las espaldas o trasportándolos en brazos, cayendo sobre las piedras, sangrantes y clamorosas como vírgenes al pie de una cruz de fusiles ¡Santas y purísimas mujeres vulneradas de la guerra! (...) ¡Lo que hicieron, lo que penaron, lo que perdieron aquellas mujeres de la guerra -¡ay Dios, qué miserable guerra!- no lo dicen las crónicas”.

El sufrimiento de estas mujeres de preso, en algunas ocasiones, fue incrementado por las propias autoridades carcelarias, no solo no recogiendo los paquetes que llevaban a sus familiares, sino también, ocultándoles información sobre los mismos, incluso, ocultándoles su muerte. Un ejemplo es el de las mujeres de los fusilados en la localidad leonesa de Izagre, las cuales viajaron desde su La Bañeza natal hasta San Marcos para preguntar por sus familiares, ya que desconocían el destino de los mismos; allí, a pesar de que sabían que habían sido fusilados, las mandaron a ir a Astorga a preguntar por ellos, teniéndolas de un lado a otro con una pena terrible (Cabañas, 2010). Similar fue el caso de las mujeres de los vecinos de Destriana (León) fusilados en la zamorana Santa María de Tera, que acudieron a la prisión de La Bañeza a informarse de la situación de sus familiares; allí, lejos de comunicarles la triste noticia las enviaron a la cárcel de Jiménez de Jamuz (que ni siquiera existía) para que preguntasen en dicho lugar (Cabañas, 2010). El objetivo de todo esto era incrementar la ansiedad y el sufrimiento de estas mujeres que ya tenían bastante con el presidio de sus familiares y con la estigmatización social que pesaba sobre ellas.

La muerte fue la única que consiguió separar a muchas de estas mujeres de sus presos, ya que el hecho de que estos fuesen trasladados a otras cárceles no las hacía renunciar a seguir yendo a visitarles y a llevarles paquetes. Un ejemplo de este apoyo incondicional es el de la vecina de Pola de Gordón María Sanz Prendes³¹⁹, que siguió a su marido, Gregorio Vidal Robles, en todos sus traslados de prisión, desde que fue

³¹⁹ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 18045/A, expediente 27.

detenido en la aldea asturiana de Prendes, pasando por las prisiones provinciales de León, Salamanca y Soria, siendo en esta última provincia fusilado en octubre de 1940. Por último, señalar que los esfuerzos de las mujeres de preso, suponían un fuerte apoyo moral para sus familiares reclusos, que las convirtió en un verdadero aliciente para ellos y les impulsó a seguir resistiendo y luchando dentro de la propia cárcel (Cabrero, 2004).

3. MUJERES ENLACE Y GUERRILLERAS

Tan incondicionales como las mujeres de preso fueron las mujeres de los guerrilleros, ya fuera en su papel de enlaces, o como guerrilleras, al unirse a los grupos de resistencia contra el franquismo. Ni la vigilancia continua por parte de la Guardia Civil, ni las tortura, presiones e insultos que recibieron por parte de los franquistas, que las consideraban “*las putas de los rojos*”³²⁰, pudieron acabar con el apoyo de estas fieles mujeres a sus compañeros varones. Soportar la represión y humillaciones fue tan duro para algunas de ellas, que se vieron obligadas a dejar el llano³²¹ y unirse a la guerrilla. En un principio se había negado la entrada de mujeres a estos grupos de resistencia, sin embargo, el peligro que corrían algunas de ellas en sus casas hizo que fueran aceptadas; situación que se dio con bastante frecuencia en la zona de El Bierzo³²². Los franquistas, con el objetivo de minusvalorar a las mujeres y negarles su papel en la resistencia contra el Régimen, propagaban que todas aquellas féminas que se habían unido a la guerrilla lo habían hecho para ser simples objetos sexuales al servicio de los hombres y que no tenían más tarea que satisfacer a estos últimos (González, 2012). Sin embargo, esta perspectiva de las guerrilleras era totalmente falsa, ya que sus labores en términos de logística (vigilancia, obtención y preparación de comidas, limpieza, etc.), aunque también en términos militares (enfrentamiento armado) en el que la mujer tuvo un menor protagonismo) fueron fundamentales para la resistencia clandestina.

En León, fueron varias las mujeres que destacaron en la guerrilla, entre ellas Francisca Nieto (Paquina), Alida González, Asunción Macías, Alpidia García Moral y Carmen

³²⁰ Según el testimonio de Consuelo Rodríguez, *Chelo*, una guerrillera antifranquista que se refugió en los montes de León y Galicia. Testimonio recogido en mayo de 1998 y que se encuentra en el “Fond guerrilla antifranquiste” de los archivos orales BDIC. Citados en MARTÍNEZ MALER, O. “Los testimonios de las mujeres de la guerrilla antifranquista de León-Galicia (1939-1951)”, *op cit.*, pp. 313-327.

³²¹ El “llano” es un término con el que se alude a los pueblos en los que los guerrilleros, que se habían refugiado en los montes, contaban con la ayuda de ciertas personas, denominadas “enlaces”, que les proporcionaban comida, vestimenta, información, e, incluso, refugio en sus casas.

³²² González González, A. (2012). *Las mujeres anarquistas en la Segunda República y Postguerra en la provincia de León (1930-1940)* (p. 62). (Trabajo Fin de Máster). Universidad de Valladolid.

Jérez (González, 2012). Además de las propias guerrilleras, hubo muchas mujeres que actuaron como enlace y que, sin su intervención, la supervivencia y avance de la guerrilla no hubiera sido posible. Estas mujeres facilitaban comida, ropa de abrigo, información sobre la situación política, sobre la posición de la Guardia Civil, etc. cuestiones que, como ya he aludido anteriormente, eran fundamentales para los huidos. Entre las mujeres que fueron condenadas o detenidas por su papel de enlace de la guerrilla destacan los siguientes: *Francisca Nieto (Paquina)* enlace de la guerrilla y, posteriormente, guerrillera, la cual sufrió una dura persecución por parte de la Guardia Civil, hasta que, finalmente, consiguieron encerrarla en la Prisión de Ponferrada³²³, de la que salió en 1948, lanzándose al exilio poco después; *Teresa Álvarez*, viuda de guerrillero y enlace de la guerrilla en la zona de La Cabrera, sufrió la continua vigilancia de la Guardia Civil, institución que la obligada a declarar casi cada semana, sola o con su madre, en Astorga o en Truchas (Pejó y Fernández, 2004); o *Abilia Aparicio Porras*³²⁴ que fue detenida y encarcelada por ser enlace de la guerrilla y por ayudar a su marido que, según los franquistas, era un “huido marxista contrario al Movimiento Nacional”.

Un caso llamativo de mujer que actuó primero como enlace de la guerrilla y que, posteriormente, entró a formar parte de la misma, es el de la Alida González Arias, esposa del guerrillero fusilado en 1940, José Losada Yáñez. Alida había colaborado como enlace con la guerrilla desde 1937, año en que su marido se “echó al monte”. Dicha colaboración continuó después de que su marido fuese fusilado, convirtiéndose esta mujer en punto de apoyo para los insurgentes, sin embargo, en 1945, con la caída de otro punto de apoyo, la seguridad de Alida en el llano se complicó y tuvo que unirse a los guerrilleros que había estado ayudando. Durante años estuvo en el grupo guerrillero del conocido Manuel Girón, amigo de su marido; no obstante, la muerte del “león de El Bierzo”, provocó que esta mujer luchadora se entregase a las autoridades (Álvarez y Serrano, 2009).

Por ser enlace de la guerrilla, encubriendo o ocultando rojos huidos, también fueron encarceladas, en 1938, varias mujeres bercianas en la prisión de Partido de Villafranca del Bierzo, entre ellas las siguientes³²⁵: Bárbara Poncelas Cerezales, por favorecer a

³²³ A.H.P.L., Ministerio de Interior, Expedientes carcelarios Prisión de Ponferrada, caja 128, expediente de Francisca Nieto.

³²⁴ A.H.P.L. Ministerio del Interior. Comisaría de Policía. Comisaría de Investigación y Vigilancia de León. Expediente 22648.

³²⁵ Todos los casos de mujeres encarceladas en la prisión de partido de Villafranca del Bierzo los he

los rojos huidos; María González Cereales por ser encubridora de rojos huidos; Carmen González Silva por ocultación de rojos; Dolores Núñez Santín, por ser cómplice de los elementos huidos; Josefa González Fernández, a pesar de solo contar con 16 años, fue encarcelada un mes en 1938 por ser encubridora de rojos y darles refugio en su casa; Encarnación Santín Soto por ocultación de rojos; María Losada, por ser cómplice de los elementos huidos; Generosa Gallardo Cerejo, por tener implicaciones con los elementos huidos; Elvira Chao Lago, por robar comida y ropa para dársela a los rojos, además de por ocultarlos en su casa; Esperanza Fernández Aria, por trabajar como espía para los rojos huidos; y Nemesia Fernández Santín, por ocultar en el granero de su casa a un huido rojo.

Sin duda el mayor golpe a la guerrilla leonesa, por el que muchas mujeres, debido a que habían sido enlaces o encubridoras de guerrilleros, fueron detenidas fue el que la Guardia Civil dio a la Federación de Guerrillas de León-Galicia³²⁶ en el pueblo berciano de Columbianos el 4 de junio de 1945. En Columbianos estaba situada la jefatura de la primera Agrupación de la Federación en León, dato que una enlace comunicó a la Guardia Civil, delatando a sus propios compañeros. Agentes de seguridad acudieron al pueblo y asesinaron a los principales guerrilleros, pero también, a la dueña de la casa en la que estos se encontraban refugiados, Catalina Martínez Núñez. Además de los asesinatos, la Guardia Civil incautó listas de mandos y de colaboradores de la guerrilla, que les permitieron conocer la organización del llano, e iniciar la detención y encarcelamiento de numerosos enlaces, en torno a 500 varones y 50 mujeres, entre estas últimas, la ya citada Francisca Nieto (Rodríguez, 2011).

Una mujer ligada a la guerrilla que sufrió una dura represión fue Emilia Girón, hermana de uno de los guerrilleros más famosos de España, Manuel Girón³²⁷, a pesar de no haber tenido relación con él desde que este se había echado al monte. Emilia tuvo que responder por las actuaciones de su hermano, tanto económica, como física y psicológicamente. Incluso, llegó a perder a uno de sus hijos, ya que se lo arrebataron al nacer y no regresó a sus brazos.

localizado en los expedientes carcelarios de dicha prisión. A.H.P.L. Ministerio de Interior, expedientes carcelarios de la prisión de partido de Villafranca del Bierzo, caja 137, expedientes no numerados, sino que son ordenados alfabéticamente.

³²⁶ La Federación de Guerrillas León-Galicia fue una organización guerrillera antifranquista, con carácter pluripartidista, que operó en el noroeste de la Península Ibérica, en concreto, en León actuaron en El Bierzo y la Cabrera, con ramificaciones en Laciana y la Maragatería.

³²⁷ La historia de Emilia Girón aparece relatada en la siguiente obra: VINYES R., ARMENGOU, M. y BELIS, R. *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Plaza & Janes, 2002, pp.147-151.

4. ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA DE LAS MUJERES DE ROJO

Las “mujeres de rojo” tuvieron grandes dificultades para obtener los recursos necesarios para sobrevivir, tanto ellas como sus familias. Estas valientes mujeres, al perder a sus maridos, se convirtieron en cabezas de familia en solitario, asumiendo toda la responsabilidad del mantenimiento de los hijos y la casa, teniendo que sortear además las zancadillas y obstáculos que la sociedad y el Estado les ponían.

A pesar de las dificultades, estas féminas consiguieron sacar a sus familias hacia delante, a base de esfuerzo e inteligencia, en tiempos de escasez y de carestía de todo tipo de recursos necesarios en la vida cotidiana. Para lograr este objetivo, emplearon estrategias de racionamiento y provisión sin las cuales la supervivencia de las familias no hubiera sido posible³²⁸, no obstante “*el silencio y el evitar que alguien conociese su condición de familiar de preso se convirtieron en el principal método de supervivencia*” (Abad, 2012, p. 33).

Entre las estrategias de provisión utilizadas, ante la imposibilidad de conseguir un trabajo con el que subsistir a causa de su estigmatización social, se encontraba el “estraperlo de bajo nivel”³²⁹, es decir, comprar y vender pequeñas cantidades de alimentos de primera necesidad que ellas mismas transportaban, ante la inexistencia de circuitos comerciales (Barranquero, 2007). Debido a esta actividad, muchas mujeres acabaron encarceladas por el delito de almacenamiento por contravenir la ley de Tasas³³⁰. Otras mujeres tuvieron que lanzarse a prácticas que atentaban contra su honra y dignidad, como sería el ejercicio de la prostitución o el hecho de “*vender favores sexuales a cambio de algunas pesetas y comida*” (Barranquero y Prieto, 2003, p. 137), para poder malvivir junto a sus hijos. Esta vía, además de provocar la denigración de las mujeres, también podría suponer que estas fuesen detenidas y encarceladas, ya que,

³²⁸ Las estrategias empleadas por las mujeres que se convirtieron en “cabezas de familia” para sacar a su familia adelante han sido profundamente estudiadas en la siguiente obra: BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga, CEDMA, 2003.

³²⁹ Lo que diferencia el estraperlo de “alto nivel” y el de “bajo nivel” son las cantidades y el tipo de producto que se vende, además de la persona que los vende. El de bajo nivel, consiste en el comercio con pequeñas cantidades de productos de primera necesidad, llevado a cabo por personas con falta de recursos económicos, que utilizan este tipo de “negocio” como forma de subsistencia. En cambio, el de alto nivel es un comercio de productos de calidad o lujo, aunque también de productos de primera necesidad al por mayor. El estraperlo de alto nivel era llevado a cabo por personas afines al régimen que les consentía este tipo de negocios turbios con el objetivo de asegurarse su respaldo incondicional.

³³⁰ Los delitos económicos fueron juzgados por la Fiscalía de Tasas, creada por la Ley Tasas de 26 de noviembre de 1940.

normalmente, realizaban estas “tareas” en la clandestinidad, algo que era considerado un delito. En algunas ocasiones, esos favores sexuales eran requeridos por los oficiales de prisiones, como chantaje, para permitir que estas mujeres vieran a sus maridos presos o para hacerlas creer que iban a poner a estos en libertad (Núñez Díaz-Balart, 2004).

También hubo mujeres que por sí mismas no podían conseguir los recursos necesarios para sacar adelante a su familia y que, aún con vergüenza y pesar, tuvieron que implorar la caridad del Régimen, mediante el Auxilio Social que no siempre se la prestó, hecho que llevó a situaciones tan dramática como la muerte de los hijos de la familia por inanición o falta de atenciones (Abad 2009). Aunque, sin duda, las que más hambre pasaron fueron las madres, ya que preferían alimentar a sus hijos antes que a ellas mismas, llegando muchas a morir por ese motivo; esta última causa de muerte aparece en un informe de defunción de una mujer localizado en el Registro Civil de León³³¹. La peor parte se la llevaban también las embarazadas, las recién paridas y los niños pequeños ya que debido a la falta de alimento las madres no tenían leche con que alimentar a sus hijos y muchos morían por *lactancia mixta*³³².

Volviendo a las “ayudas” ofrecidas por el Régimen a los vencidos, se debe destacar el Subsidio Familiar que deberían de recibir las familias de los presos que participaban en los programas del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo. No obstante, las familias de preso no recibirían ni un céntimo de ese subsidio si no convencían a los visitantes enviados por dicho patronato a su domicilio para analizar su ideología y comportamiento moral, social y religioso (Abad, 2009) además de su situación económica. Estos visitantes que eran vecinos ilustres y afectos a la causa franquista de cada municipio³³³, miembros de la beneficencia católica o de las organizaciones católicas de masa³³⁴ formaban “una compleja trama de control y acoso que se establecía entre el preso y su familia” (Vinyes, 2011, p. 42) y sus visitas suponían “la presencia humana de la dictadura en casa” (Vinyes, 2011, p. 43)

La función asistencial de todo este entramado institucional y católico fue muy deficiente ya que el número de familias que recibió el subsidio fue escaso, ya que la

³³¹ A.H.P.L. Registro Civil de León II. Informes de defunción junio 1940. En el informe de la defunción se señala que la mujer (Martina González Quintana) murió a causa de una anemia provocada por una “insuficiencia en la alimentación.

³³² Pronóstico médico para señalar la causa de la muerte que solía aparecer en los registros de defunciones infantiles, que consistía en la ingesta de leche de algún animal, frecuentemente cabras.

³³³ Destacaban entre estos vecinos el Alcalde del pueblo, el cura párroco o mujeres del pueblo devotas, religiosas y derechistas.

³³⁴ Como las damas de la Victoria, escuadrones de Acción Católica, Auxilio Social, instituciones hospitalarias católicas, etc.

mayoría de familias no cumplían con los “requisitos” solicitados, por ejemplo, llegaban incluso a rechazar la entrega del subsidio a una familia con excusas como la supuesta infidelidad de la mujer a su marido preso (Abad, 2012). El uso de este argumento indica que el patronato trataba de realizar un control de género y de regular el comportamiento individual de las mujeres. En definitiva, la misión benéfica del Patronado fue un fracaso, sin embargo, tuvo un gran éxito en las tareas de control sobre las familias de los presos y en la labor de localizar a niños y niñas para sacarlos de su familia republicana y colocarlos en escuelas y hospicios para reeducarlos (Vinyes, 2011). Algunas de las razones que utilizaban para arrebatarse sus hijos a las mujeres de preso eran la mala situación económica de la familia, la falta de trabajo o de salud de la madre o la carencia de un ambiente moral y religioso adecuado para su educación y para la formación de su personalidad. Respecto a esto último, he localizado en los informes de la Residencia Provincial de Huérfanos de León casos de niños que ingresaron en esta institución por motivos de esta índole³³⁵. Uno de ellos el de los hermanos Samuel y Paciano Fernández González, que ingresaron en julio de 1940 por encontrarse su madre, Locricia González, suspensa de derecho de educación. Por un motivo similar también fue ingresada en la residencia Margarita Rodríguez, en concreto, por no ofrecer su domicilio garantías para su educación. Más grave fue el caso de la pareja formada por Antonio Sánchez y Florentina González, a los que les arrebataron a su hijo recién nacido, a pesar de presentar buena conducta y no provocar escándalos. Las causas que señalan para haber tomado esa decisión son principalmente dos, que Antonio Sánchez estaba separado de su esposa legítima y que vivía amancebado con Florentina.

Las mujeres de rojo, a pesar de los controles y de las dificultades que encontraron, fueron sacando adelante a sus familiares; protestaron frente a las injusticias que el Régimen cometía contra los vencidos; ayudaron a los suyos en todo lo que pudieron, creando grupos de mujeres que se solidarizaban unas con otras y que luchaban juntas para lograr la mejora de la situación de sus familiares y de ellas mismas; etc. Todas estas acciones fueron vistas sin preocupación por los franquistas, que las asociaban al ámbito de la vida privada y familiar de estas mujeres y al afecto que estas mujeres les profesaron a sus seres queridos; sin embargo, habían llegado a convertirse en acciones propias de una “*resistencia humanitaria*” o “*resistencia civil*” (Martínez, 2008, 320)³³⁶

³³⁵ A.H.P.L. Hospicio de León. Residencia Provincial de Huérfanos de León. Registro de ingresos 1940, Caja 335.

³³⁶ El tema de la “resistencia civil” fue, por primera vez, puesto sobre el tablero de la historiografía por

contra la dictadura franquista, que las dotaba de una significación política. No obstante, el franquismo siempre negó a dichas acciones y movilizaciones femeninas ese carácter ideológico-político y las consideró puras labores familiares y asistenciales (Abad, 2012, p. 62).

En definitiva, estas mujeres de rojo vivieron una “*contraepopeya doméstica, cotidiana, silenciosa*” (Martínez, 2008, p. 321) que no deja de ser más que una muestra dura e indirecta de la represión política. Convivieron con el silencio impuesto por los responsables del terror, guardaron en silencio los nombres de los autores de los asesinatos de sus familiares, de aquellos que les habían delatado, y se enfrentaron a numerosos humillaciones públicas, a las denuncias que sufrieron para ser detenidas y a los delitos de los que las acusaron para imponerles multas o incautarles los pocos bienes que tenían. Las mujeres de rojo se convirtieron en un blanco fácil para la represión, sin embargo, nunca fueron creadas leyes específicas para dicha represión y, por tanto, estas mujeres no fueron reconocidas como víctimas directas del franquismo, haciéndolas prácticamente invisibles en los documentos emanados en la época. Aunque no eran reconocidas como víctimas, sí lo eran como enemigas del Régimen, “*lo que las hacía estar al margen de los pocos derechos de ciudadanía que existían en España*” (Abad, 2012, p. 69).

5. CAUSAS ABIERTAS A LAS “MUJERES DE ROJO” LEONESAS

A pesar de que no hubiese unas leyes que permitiesen una represión directa sobre las mujeres de rojo, en varios expedientes abiertos por la Comisión de Incautación de Bienes o por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, he observado que varias de estas mujeres fueron juzgadas, condenadas o vieron aumentar su condena, debido a su relación con personas de izquierdas. A continuación, recopilaré algunos de estos casos, empezando por los expedientes de mujeres condenadas por seguir a sus novios o maridos a la zona republicana, generalmente no por sus convicciones políticas, sino por amor. Este es el caso de Adelina González González³³⁷ o Asunción Balbuena López³³⁸ quienes fueron condenadas, a pesar de su buen comportamiento y de no haber actuado

una historiadora francesa, Jaques Semelin (1989) con su *Sans armes contre Hitler: la résistance civile en Europe. 1939- 1943*. París: Payot.

³³⁷ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 18045/A, expediente 29.

³³⁸ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14938/A, expediente 5.

en contra del Movimiento Nacional, a 6 meses y un día de prisión la primera y a 12 años y un día la segunda. Perseveranda Menéndez Rodríguez³³⁹ también fue condenada por pasarse al campo rojo a la pena de seis meses y un día de reclusión, sin embargo, le rebajaron la pena en dos grados porque las autoridades descubrieron que era apolítica y que había actuado supeditada a la voluntad de su esposo. La misma condena y la misma rebaja de la pena tuvo Dolores García Rodríguez³⁴⁰, rebaja que se debe a que Dolores había hecho una pequeña contribución económica al ejército nacional y a que había perdido a un hijo luchando en el ejército de Franco.

No siempre los maridos eran los responsables de que las mujeres pasasen al campo rojo, por ejemplo, Concepción del Río León³⁴¹ o Joaquina Sacristán García³⁴² lo hicieron siguiendo el consejo de un líder marxista, que de igual modo les había propuesto la huida a Rusia una vez que la revolución roja hubiese triunfado en toda España. A pesar de haber cometido ambas el mismo delito, Joaquina (menor de edad) fue condenada a 4 años y un día de reclusión, mientras que Concepción lo fue a dos años más. El caso de Antonia Soto Hidalgo³⁴³ fue diferente ya que pasó al campo rojo acompañando a su hijo, Eugenio Domínguez Soto, con el objetivo de evitar que este, por su pertenencia a la Guardia Roja y a las Juventudes Sindicalistas, fuese víctima de la represión franquista. Por esta actuación, Antonia fue acusada de encubrir a un rojo (a pesar de que fuese su hijo) y condenada por un delito de excitación a la rebelión a pagar 200 pesetas. También Ricarda Díez García³⁴⁴, pasó a campo rojo asturiano junto a su hijo, Urbano Sahagún (directivo de la C.N.T.), debido a que sus otros tres hijos, que ya habían huido anteriormente, habían encontrado un lugar seguro en el que vivir.

A consecuencia de la ideología y actuaciones de sus hijos, varias leonesas fueron condenadas, como por ejemplo, Eladia Alonso Barrera³⁴⁵ a la que se le condenó a doce años y un día de prisión por un delito de auxilio a la rebelión, debido a la ayuda que

³³⁹ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14934/A, expediente 5.

³⁴⁰ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14935/A, expediente 5.

³⁴¹ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14918/A, expediente 6.

³⁴² *Ibidem*.

³⁴³ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14918/A, expediente 5.

³⁴⁴ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14924/A, expediente 9.

³⁴⁵ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14934/A, expediente 13.

prestó a sus hijos rojos. Entre sus hijos se encontraban la conocida miliciana Ana María Melón y cuatro soldados republicanos voluntarios; que acabaron tres en la cárcel y dos huidos. Precisamente, por haber tenido siete hijos en el bando republicano, cinco en la cárcel y dos huidos, Manuela Morán Fernández³⁴⁶ vio como se le incrementaba su pena de 12 años y un día de reclusión a 20 años de reclusión por un delito de adhesión a la rebelión, ya que las autoridades la acusan de haber inculcado los valores republicanos en sus hijos y de haber ayudado a los dos que se encontraban huidos. Al igual que Manuela, a Josefa Fernández García³⁴⁷ fue juzgada debido a que tenía hijos en campo rojo, por lo que se la acusaba de influir en estos para que eligiesen ese bando; sin embargo debido a que también tenía a un hijo en el ejército nacional pudo defenderse señalando que sus hijos fueron libre de elegir un bando u otro.

No obstante, no solo los esposos, novios e hijos “metían en problemas” a estas mujeres de rojo, sino que también sus hermanos lograron conseguirlo; algo que le sucedió a Rosa del Valle Argüello³⁴⁸, la cual, a pesar de no haberse mostrado ni a favor ni en contra del Movimiento Nacional, sufrió dos condenas de 6 meses y un día de reclusión. Ambas sentencias fueron debidas a las protestas de la encausada por las sentencias firmadas por el Tribunal Militar de León, primero contra su hermana por motivos políticos a doce años y un día de prisión; y, posteriormente, contra su hermano Juan, muy izquierdista y contrario al Movimiento, al que Rosa había ocultado en su propia casa. También por proteger y colaborar en la huida hacia la Asturias de su hermano guerrillero, fueron detenidas y encarceladas en la Prisión Provincial de León las hermanas Nieves, Carmen y Ángeles Rúa González, vecinas de La Bañeza (Cabañas, 2010, p. 514).

Por último señalar que en muchos expedientes se incluye la relación de las encausadas con personas de izquierdas, mayoritariamente varones, como agravante de sus condenas. Algunas de las mujeres que se vieron en esta situación fueron las siguientes: María Santos Villagrà³⁴⁹: esposa de un dirigente rojo; Jesusa García Alonso, esposa de un concejal socialista; Sara Zabaleta Sánchez³⁵⁰, esposa del comandante del Batallón

³⁴⁶ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14945/A, expediente 24.

³⁴⁷ A.H.P.L. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas caja 15248/A, expediente 34.

³⁴⁸ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14934/A expediente 7.

³⁴⁹ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14945/A, expediente 24.

³⁵⁰ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14934/A, expediente 3.

rojo “Iskra”; Ana María Melón³⁵¹, novia de un dirigente socialista; Flora Alcalde Núñez³⁵², muy amiga de la Jefa de la checa de Villamanín; Rosaura Álvarez Viñuela³⁵³, esposa de un concejal republicano de Rodiezmo; Aurora Cañón³⁵⁴, esposa de “el chinche” (José María Viñuela) jefe de la Checa de Villamanin; Dolores Álvarez Díez³⁵⁵, amiga de los jefes y organizadores de los partidos de izquierdas asentados en Pola de Gordón; Aurea Gordón Valdealiso³⁵⁶, sobrina carnal del líder republicano Gordón Ordax, al que acompañaba en los actos de propaganda y mítines en la campaña electoral de las elecciones de febrero de 1936³⁵⁷; Antonia Bermejo Bermejo³⁵⁸, secretaria personal de Gordón Ordás, al que acompañó a México, al ser nombrado este último embajador de dicho país; Matilde Fernández González³⁵⁹, gran amiga de D. José López Dóriga, candidato socialista en las elecciones de 1936.

Para finalizar este apartado de “mujeres de rojo leonesas” añadiré a la lista el caso de María Sanz Prendes³⁶⁰, ya que gracias a los testimonios de varios testigos y a su propia declaración, se puede demostrar que las acusaciones contra ella eran falsas y que la única causa real por la que fue condenada es por haber sido esposa y, tras el fusilamiento de su marido, viuda de un rojo. Dicho motivo suponía un delito de excitación a la rebelión, una condena de 6 años y un día de reclusión y una sanción de 3.000 pesetas. Como muchas otras mujeres, María ejerció su papel de mujer de preso, siguiendo a su marido por todas aquellas cárceles a las que este fue trasladado (Prisiones Provinciales de León, Salamanca y Soria) y, tras la ejecución de su esposo en Soria, hizo todo lo posible para sacar adelante a sus tres hijos menores. Tuvo la valentía de enfrentarse, a denuncias falsas emitidas por enemigos políticos de su marido que aprovecharon su indefensión, propia de su reciente viudedad, para lanzarse contra ella.

³⁵¹ A .H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14934/A expediente 13

³⁵² A.H.P.L. Tribunal de Responsabilidades Políticas de León, caja 15933, expediente 14.

³⁵³ A.H.P.L. Tribunal de Responsabilidades Políticas de León, caja 30, expediente abierto a varios vecinos del ayuntamiento de Rodiezmo debido a una denuncia emitida por Manuel Rodríguez Alonso de Busdongo, Francisco López Cañón de Villamanin y Faustino Alonso Alonso de Camplongo. Es un expediente que está sin numerar.

³⁵⁴ A.H.P.L. Tribunal de Responsabilidades Políticas de León, caja 30, expediente abierto a varios vecinos del ayuntamiento de Rodiezmo. El expediente está sin numerar.

³⁵⁵ A.H.P.L. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de León, caja 15247/A, expediente 14.

³⁵⁶ A.H.P.L. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de León, caja 15248/A, expediente 27.

³⁵⁷ No niega y dice “no querer negar” los lazos familiares que la unen con Gordón Ordás y las numerosas actividades con él, sin embargo, niega toda participación política.

³⁵⁸ A.H.P.L. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de León, caja 15249/A, expediente 5.

³⁵⁹ A.H.P.L. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de León, caja 15249/A, expediente 10.

³⁶⁰ A.H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 18045/A) expediente 27.

Las acusaciones contra Sanz venían de parte de la Guardia Civil, la Alcaldía de Pola de Gordón y la Comisión de Investigación y Vigilancia de Salamanca. El teniente de la Guardia Civil del puesto de León informa de que María había acudido a varios mítines dados por Azaña en León y que era muy buena amiga de Gordón Ordás, tratando de mostrar que la tendencia izquierdista de la encausada era evidente. Siguiendo por esta línea, el alcalde de Pola de Gordón y Jefe de Falange del mismo pueblo, señalaba que María era de ideas izquierdistas; que era militante de la Unión Republicana; que se encargaba de proteger a milicianos rojos del frente norte, a los que permitía reunirse en su casa; que hacía propaganda de las ideas de izquierdas, siendo muy frecuente verla con el puño en alto; y que era muy amiga del Comandante Morau, jefe de las fuerzas rojas en Pola de Gordón. A esta lista de cargos se sumaban los promulgados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Salamanca que coloca sobre María Sanz el sambenito de incitadora de la revolución, señalan que por su influencia anticatólica e izquierdista, su marido dejó de ser religioso y se pasó a las izquierdas. No obstante, recuerdan que no solo incitaba a su marido, sino que lo hacía con todo aquel que hablase con ella, debido a que aprovechaba cualquier conversación para hacer propaganda de las ideas de izquierdas. La comisión criticaba también la actuación moral de María al indicar, de forma despectiva, que era una mujer de costumbres demasiado modernistas y que llevaba una vida licenciosa.

Sanz, al conocer los delitos de los que se le acusaba procedió a defenderse por medio de un escrito que enviaría al Tribunal de Responsabilidades Políticas de Valladolid, al que adjuntó varios testimonios de testigos derechistas, entre ellos el de un comandante del ejército, un teniente coronel de la Guardia Civil o una monja. La imagen que transmitieron todos ellos de la encausada era la de una mujer de conducta irreprochable, que nunca había participado en política y que, mucho menos había colaborado con los marxistas. También remarcan los buenos antecedentes familiares de María, ya que esta pertenecía a una familia adinerada y conservadora, de fuerte significación derechista y muy religiosa. Para enfatizar, aún más, en su creencia en la inocencia de María, indican que si tuvo algún contacto con la izquierda fue debido a que su marido era de dicha tendencia y que si se le acusa por delitos políticos o de conducta, estas acusaciones, probablemente, se debieran a una enemistad personal.

Además de estos testimonios, en este escrito María Sanz también incluye una autodefensa, en la que expone que no tenía ideas izquierdistas y que si había trabado amistad con personas de izquierdas y había acudido a mítines de esta tenencia se debía

a que su marido se movía en esos ámbitos; además hace constar que a los mítines a los que sí había asistido era a los de la CEDA, como el de Gil Robles en León. Con lo anterior quiere dejar claro que ella es de derechas, pero que respetaba a su marido. No obstante, tampoco busca perjudicar a su esposo y describirlo como un extremista de izquierdas; por este motivo, trata de defenderlo indicando que se afilió a Unión Republicana, no por ideología, sino por “cuestiones localistas”. En relación a este último partido, María niega haber pertenecido al mismo y recuerda que los franquistas podrían comprobarlo mediante la consulta de la documentación incautada por los nacionales a Unión republicana durante la guerra. Desmiente que en su casa se reuniesen señalados izquierdistas y quiere dejar claro que nunca levantó el puño por su propia voluntad, sino que lo hizo por obligación cuando le sorprendió un desfile callejero durante la época roja. En cuanto a la acusación de antirreligiosa, Sanz la desmiente y expone que es una firme defensora de la religión católica y que siempre había cumplido con sus deberes religiosos.

Además de negar los cargos que pesaban sobre ella y de criticar las denuncias falsas contra su nombre, para finalizar su escrito, María pide comprensión al tribunal y solicita que sea absuelta y que anulen la sanción económica que la habían impuesto. Los argumentos que utiliza para defender esta solicitud son dos: la indefensión de sus hijos, si ella entrase en prisión; y la miseria económica para la familia si tuviese que pagar la multa. María confía en una sentencia positiva para ella, aludiendo a la supuesta “rectitud y ecuanimidad” del Tribunal, que no se dejaría influir por el “ambiente sanguinario, apasionado y hostil que la triste Guerra civil, con su luctuoso cortejo de viudas, huérfanos y desvalidos, ha dejado”.

Como se puede observar en los casos anteriores, a pesar de que no existían leyes para la condena de las mujeres de rojo, estas si fueron juzgadas por ese motivo, aunque fuese encubierto por otros cargos, normalmente falsos. No obstante, esta no fue la única forma de que estas mujeres aparecieran en las decisiones de los tribunales; las reclamaciones a las autoridades franquistas de los bienes que les habían incautado a sus maridos o de las sanciones impuestas contra ellos, fue otra vía por la que estas mujeres se enfrentaron a la “justicia de Franco” y sus leyes represivas. Entre estas leyes, la Ley de Responsabilidades Políticas que tenía un carácter retroactivo y póstumo, es decir, en caso de muerte del encausado o que este no tuviese bienes, la responsabilidad civil recaía sobre sus familiares, mayoritariamente, sobre sus esposas, ya fuesen sanciones, embargos o incautación de bienes.

Las reclamaciones de estas mujeres ante estas injusticias eran lógicas, tenían que defenderse de esa fijación económica de los vencedores contra los vencidos. Tanto en los expedientes de la Comisión de Incautación de Bienes de León, como en los del Tribunal de Responsabilidades Políticas de León, he localizado varias de estas reclamaciones, que no siempre tenían un desenlace positivo, debido a que, en muchas ocasiones, los bienes incautados eran subastados y pasaban a manos de personas afectas al régimen, que *“quemaban o destruían las escrituras de las propiedades, para que estas no fuesen reclamadas por sus antiguos dueños”* (Abad, 2012, p. 41). A continuación, expondré algunos ejemplos de estas reclamaciones, empezando por el caso de María Álvarez Álvarez, esposa de Salvador Soto Castro³⁶¹, al que, por haber pasado al campo rojo, le embargaron todos los bienes que poseía. María, en un principio, no tenía intenciones de reclamar estos bienes por el miedo que tenía a la justicia franquista, sin embargo, el hecho de que el alcalde de León le prohibiese recoger los frutos de las fincas en las que había estado trabajando, aludiendo a que ya no era propietaria de las mismas, fue el verdadero detonante para que esta mujer se pusiera en pie de lucha. María no se resignó y defendió sus derechos de propiedad, llegando incluso a suplicar a las autoridades franquistas, no solo para que le devolvieran la propiedad de la mitad de las fincas incautadas, sino también que le diesen permiso cosecharlas, lo que garantizaría el sustento de sus hijos. La solicitante, tratando de poner a su favor al Juez Instructor del caso, se despide alabando a este último y con proclamas patrióticas: *“Gracia que espera alcanzar del bondadoso corazón de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años para el bien de nuestra amada España ¡Viva España! ¡Arriba España!”*.

Otro caso es el de Carolina Calleja Fernández³⁶², esposa del condenado a 20 años de reclusión Nicasio Astorgano Carrera. Esta mujer de rojo, se enfrentó a la justicia para que *“se ausentase de su hogar la miseria, que no se arruinase totalmente la vida económica propia y de sus hijos; y que no se eliminasen sus oportunidades de subsistencia basadas en el modestísimo negocio del laboreo y cultivo de fincas rústicas, que ya están suficientemente mermadas”*. A través de este documento, también, la mujer quería dejar claro las dificultades que suponía para su familia que su esposo fuese encarcelado, debido a que este era el que se encargaba de la mayor parte de las

³⁶¹ A .H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14919/A expediente 5.

³⁶² A.H.P.L. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, caja 30, expediente 5.

actividades agrícolas, mientras que ella y sus hijos solo eran meros ayudantes. Ante su ausencia, las labores del campo no fueron realizados a tiempo y los frutos fueron muy escasos, otorgando a la familia *“ingresos que no podían satisfacer las distintas necesidades de la esposa y los hijos”*. Para tratar de afrontar esa lastimosa situación familiar, reclama la mitad de los bienes gananciales que compartía con su marido, que estarían peritados en 11.599 pesetas. Para justificar esa reclamación, Carolina aporta el certificado de matrimonio, el certificado de que este se había hecho en régimen legal de gananciales y los contratos de compraventa de todas las fincas que el matrimonio había comprado. A pesar de haber seguido el procedimiento correcto y tener los documentos, la petición no es aceptada.

La situación de Carolina aún empeoró más cuando su esposo, finalmente, murió antes de recibir la libertad. Por lo que volvió a realizar un escrito, esta vez dirigido al Tribunal de Responsabilidades Políticas y haciéndolo, no solo en su nombre, sino también en el de sus hijos menores, cuya patria potestad ejercería tras la muerte de su padre. Apoyándose, sobre todo, en la indefensión de los niños y en la necesidad de obtener recursos para su subsistencia, vuelve a reclamar la mitad de los bienes de su marido, esto es, 11.599 pesetas, aportando la misma información que en su anterior escrito, sumándole el acta de defunción de su marido. Finalmente, los escritos desesperados de Carolina tuvieron resultado, ya que, desde el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Valladolid, se tramitó una diligencia que ordenaba que a la viuda de Nicasio se le entregase los bienes e inmuebles incautados a su difunto marido *“advirtiéndole que tal entrega se hace en calidad de depósito, para que con la explotación de aquellos pueda atender a la subsistencia propia y de sus hijos”*. Esto último indicaría que sobre estos bienes subsistía la traba ya que debían ser conservados a disposición del juzgado y debían permanecer bajo el control de unos administradores. Además de poner estas trabas para que la mujer no pudiese disponer de sus bienes como quisiese, le exigen que pague la responsabilidad civil de su marido, que sería una cantidad de 3000 pesetas. Lo anterior nos permite concluir que desde Valladolid le mandaron una de cal y tres de arena...podría subsistir, pero no podría manejar su dinero con libertad, debía someterse a la voluntad de las autoridades franquistas.

Un caso curioso fue el de Encarnación González, que sufrió las consecuencias de las incautaciones y sanciones, no ya de su marido, sino de su yerno³⁶³. La hija de

³⁶³ A .H.P.L. Audiencia Provincial de León. Comisión de incautación de bienes de León. Caja 14929/A

Encarnación, Bernardina Barrio González, estaba en la Prisión Provincial de León cumpliendo los 30 años de reclusión a los que había sido condenada por un delito de adhesión a la rebelión; mientras que el marido de esta, Julián García Alonso, había sido ejecutado cumpliendo sentencia de consejo de guerra. Esta trágica situación hizo que Encarnación tuviera que encargarse del cuidado y educación de sus tres nietos menores; tuviera que hacer efectiva la responsabilidad política de su yerno, que eran nada menos que 3.000 pesetas; y, por último, tuviera que reclamar los bienes embargados a su yerno que no hubieran sido puestos a la venta y los sobrantes de los que sí lo hubieran sido. Esta reclamación se debía, sobre todo, a que Encarnación apenas tenía para mantener a estos niños y a que de la subasta de los bienes embargados, sus nietos no percibieron nada. Finalmente, el Juez de Primera Instancia de León, le permite a Encarnación sacar el dinero de la cartilla de la Caja de Ahorros que fue abierta con el sobrante que resultó de la venta de bienes en propiedad del matrimonio (9.865 pesetas) y, por otro lado, le otorgó la autorización para disponer de la barbería que había poseído su yerno Julián en la capital leonesa y venderla si era su deseo.

En definitiva, estas mujeres de rojo fueron muy valientes al plantarle cara a las autoridades que habían encarcelado o asesinado a sus maridos; pero también fueron muy fuertes, ya que lo hicieron en momentos de su vida en los que el dolor y la tristeza eran la tónica, no solo para las que se atrevían a defender sus derechos, sino para todas aquellas que sufrieron la represión, no siempre en su cuerpo, sino en su alma.

Referencias bibliográficas

- Abad, I. (2003) Represión y movilización política: la figura de la mujer de preso durante el franquismo. En J. Babiano (coord.), *V Encuentro Investigadores del Franquismo*. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha (Formato CD).
- Abad, I. (2009). Las dimensiones de la represión sexuada durante la dictadura franquista. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 65-86.
- Abad, I. (2012). *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*. Barcelona: Icaria.
- Álvarez, W. y Serrano, S. (2009). *La guerra civil en León*. León: Edilesa,
- Barranquero, E. y Prieto, L. (2003). *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*. Málaga: Cedma.
- Cabañas, J. (2010). *La Bañeza 1936, la vorágine de julio: golpe y represión en la comarca bañezana*. León: Lobo Sapiens.
- Cabrero, C. (2004). Espacios femeninos de lucha: “rebeldías cotidianas y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo (Asturias, 1937-

- 1952). *Historia del presente*, 4, 31-45.
- Crémer, V. (1980). *El libro de San Marcos*. León: Nebrija.
- Del Reguero, V. (2011). *Laciana. República, Guerra y Represión*. Villablino: Piélago del Moro Ediciones.
- González, A. (2012). *Las mujeres anarquistas en la Segunda República y Postguerra en la provincia de León (1930-1940)*. (Trabajo Fin de Máster inédito). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Martínez, O. (2008). Los testimonios de las mujeres de la guerrilla antifranquista de León-Galicia (1939-1951). En Aróstegui, J. y Marco, J. (eds.), *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España (1939-1952)* (pp. 310-322). Madrid: Catarata.
- Núñez, M. (2004). Tríptico de mujeres de posguerra: de la mujer comprometida a la marginal. *Historia del presente*, 4, 40-62.
- Rodríguez, J. (2003) *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*. León: Universidad de León.
- Rodríguez, J. (2011). Internamiento, castigo y reeducación: los campos de concentración en León. En Berzal, E y Rodríguez, J. (coords.), *Los campos de concentración en Castilla y León*. (pp. 171-227). León: Fundación 27 de marzo.
- Vinyes, R., Armengou, M. y Belis, R. (2002). *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Vinyes, R. (2011). Doblegar y transformar: la industria penitenciaria y sus encarceladas políticas. Tan solo un examen. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29, pp. 35-54.



CAPÍTULO 31.
EPIFANIO GIL TOVAR, MÉDICO POR VOCACIÓN,
GUERRILLERO SIN REMISIÓN: LA ASISTENCIA MÉDICA DE
LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA

María Belén Gil Moreno

Universidad de Granada

Antonio Segovia Ganivet

Universidad de Granada

Resumen

Pretendemos con el presente artículo aproximarnos al análisis de personas que se vieron obligadas a huir a la sierra y convertirse en guerrilleros en la España de postguerra. A partir del caso de un profesional de la medicina, reflexionaremos sobre aquellos casos de individuos que se incorporaron al “maquis” aparentemente sin tener motivaciones políticas utilizando el espacio creado por este fenómeno como “válvula de escape” o de protección como respuesta a situaciones de represión física y psicológica. Enfatizaremos en el caso de Epifanio Gil Tovar, médico de profesión que sufrió “represión psicológica” por parte de las autoridades franquistas por asistencia médica a los huidos. Ante tal situación, el médico de Órgiva se unió a la partida. En base al caso descrito, reflexionaremos sobre las causas de huida, cuando personas que aparentemente no tenían problemas con la justicia ni adscripción política alguna se vieron obligados a tomar tales decisiones. Mediante el acorralamiento psicológico al que fue expuesto Epifanio, con el corolario obligado de pasar a vivir al margen de la ley, proponemos sacar a la superficie elementos como la verdad y la reparación de la Memoria Histórica de personas que estuvieron envueltas en semejantes circunstancias.

Palabras clave: Posguerra, Guerrilla Represión, Auxilio, Huida.

Abstract

We intend with this article to approach the analysis of people who were forced to run away into the mountains and become guerrilla in the post-war Spain. Based on the case of a medical professional, we will reflect on those cases of people who were incorporated into the "maquis" apparently without political motivations, and who used the space created by this phenomenon as an escape mechanism or protection as a response to situations of physical and psychological repression. Emphasize the case of Epifanio Gil Tovar, a doctor by profession who suffered "psychological repression" by the Francoist authorities for medical assistance to the fugitives. In this situation, the doctor from Órgiva joined the game. Based on the case described, we will reflect on the causes of this escape, in which people who apparently had no problems with justice or political affiliation were forced to make such decisions. Through the psychological enclosing to which he was exposed, with the corollary forced to move to live outside the law, we propose to bring to the surface elements such as the truth and reparation of

the Historical Memory of the people who were involved in such circumstances.

Keywords: Post-war, Guerrilla, Repression, Assistance, Escape.

1. INTRODUCCIÓN

La década de los cuarenta en España fue la más dura. La realidad de posguerra estaba presente en todos y cada uno de los aspectos de las vidas de los españoles. Aunque las consecuencias socioeconómicas de la Guerra Civil no fueron tan extraordinariamente largas como las políticas (Molinero e Ysàs, 2008), la dictadura se guardaba de cuidar a los vencedores, de perseguir a los vencidos y de hacer la vida lo más traumática posible a estos últimos. Emergiendo de una guerra civil, el nuevo régimen construyó sobre sus cenizas un estado que adquirió el compromiso de los vencedores con la venganza, la negación del perdón y la voluntad de retener hasta el último momento posible el poder que le otorgaron las armas (Casanova, 2002).

La implantación de un nuevo régimen político durante la Guerra Civil trajo consigo la construcción de un poderoso entramado institucional que aseguraba su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo. Una de las piezas fundamentales sobre las que se instala tan densa maquinaria político-institucional era el poder municipal. En toda Andalucía, y en la zona de Órgiva con notable intensidad, las oligarquías rurales se emplearon a fondo para perpetuar su posición de domino indiscutido sobre el tejido social. Para ello, se valieron de un planificado control social específico dotado de unos mecanismos y prácticas represivas estrechamente ligadas al castigo de los vencidos, y de unos dispositivos de violencia que no estaban reducidos al mero control social sin más, sino que aglutinaban explícitamente prácticas coactivas de disciplina social.

El proceso de represión estaba directamente asociado al proceso de control social. Ambos aspectos se fundían en uno sólo y completamente arbitrario, ya que las víctimas no fueron necesariamente militantes socialistas, comunistas, republicanos, ex combatientes o desafectos en general. La purga logró extenderse a los planos social, político y cívico, ya que los vencedores aprovecharon la oportunidad, en sus comunidades locales, para deshacerse de cualquier “elemento extraño” que impidiera el propio establecimiento de la maquinaria. Inevitablemente, el fenómeno iba aparejado al concepto de “ajuste de cuentas”, en el que muchas venganzas personales se saldaron en tan violento proceso (Cobo Romero y Ortega López, 2005).

Epifanio Gil Tovar fue uno de los prisioneros que poblaban las cárceles a finales de los

años cuarenta, a pesar de haber pertenecido al bando ganador en la Guerra Civil, no tener militancia política que pudiera ponerlo en riesgo o en “entredicho” y ostentando una categoría socio-profesional de prestigio. No obstante, podemos proponer que era un “elemento extraño” para las autoridades locales debido a una serie de circunstancias que trataremos de describir en este escrito. Se vio envuelto en el contexto hostil dirigido hacia cualquier individuo o colectivo, construido y levantado por los vencedores de la guerra, y apoyado por tres sostenes inmutables: Ejército, Falange e Iglesia, representados por el alto poder dirigente, el sistema de poder local y los fieles siervos de la administración. Tres burocracias que rivalizaron entre ellas para incrementar sus respectivas parcelas de poder. Miles de ciudadanos fueron presa de tales bases de legitimidad, sustentando la política local que rodeaba a Epifanio sus argumentos en dichas consideraciones (Casanova, 2002). Un contexto de represión fabricado desde arriba y que requería una amplia participación local, en el que la “gente de orden” aprovechó la oportunidad para deshacerse de los “indeseables”. Una serie de circunstancias adversas obligaron al “Médico de Órgiva” a tomar una decisión que determinó su vida para siempre: la huida al monte para unirse a la guerrilla.

Casos como el de Epifanio Gil Tovar, aún a expensas de su excepcionalidad, se repitieron por numerosas zonas donde operó la guerrilla. Los “indeseables” para el nuevo sistema no tuvieron más remedio que defenderse huyendo a ese universo ilegal que creó la resistencia armada antifranquista, dando cobijo a individuos que por distintas razones no tuvieron otra alternativa de vida. Una serie de factores se conjugan para que Epifanio se incorpore a la guerrilla el 7 de julio de 1947. Según Azuaga Rico, chocaba con las autoridades franquistas locales, cuestión que enlaza perfectamente con las declaraciones que Epifanio argumentó en su defensa: “encontrándome en un estado de aislamiento, soledad y persecución en que me habían situado ciertos elementos representativos del pueblo de Órgiva (...) que me difamaban” (Azuaga Rico, 2005). En base a esta declaración, ofreceremos nuestra versión de los hechos argumentando que tal represión psicológica obligó al médico de Órgiva a tomar una decisión que marcó su vida para siempre. El caso ayuda a entender las motivaciones pluridimensionales de incorporación a la guerrilla, no específicamente relacionados éstos con móviles políticos, de supervivencia o sencillamente conectados con la participación en la Guerra Civil, los cuales se añadirían a las causas de huida e incorporación conocidas. Creemos que el fenómeno de la guerrilla fue capaz, dadas sus características, de acoger a una considerable porción de individuos que encontraron este espacio como una especie de

“vía de escape” ante distintas anomalías existenciales que sucedían o en las que se vieron envueltos en un momento de sus vidas.

2. EPIFANIO GIL TOVAR, EL “MÉDICO DE ÓRGIVA”

Epifanio de Santa Lucía Gil Tovar nació el día 13 de diciembre de 1909 en Atarfe (Granada). Aunque de raíces castellanas -sus padres, Lorenzo Gil Prieto y María Tovar Manuel, eran oriundos de Cubillas de Santa Marta, provincia de Valladolid-, fue el primer hijo varón entre siete hermanos, 4 hombres y 3 mujeres. El lugar que por nacimiento ocupaba dentro de su familia tuvo especial repercusión a la hora de afrontar decisiones importantes para ella.

De no haberse producido una concatenación de penosos hechos durante la posguerra española, de forma particular desde el año 1945 hasta el fin de sus días, en 1965, hoy no cabría dicha exposición de su peculiar trayectoria vital. Ésta lo convirtió en un personaje diferente, pero cómo a tantos españoles la época que le tocó vivir marcó su existencia, demasiadas vicisitudes, pintorescas algunas de ellas. Epifanio era de personalidad singular en muchos aspectos, su generosidad para con los suyos, su continua formación, su profesionalidad, un librepensador, un filósofo, destacadas aptitudes artísticas y, por supuesto, su genialidad.

Contrajo matrimonio en plena Guerra Civil, en enero de 1938, con María Ruiz-Lacarcél García, de cuya unión nacieron dos vástagos, César Ignacio (1941) y María Belén (1943). En ese mismo año quedó viudo al fallecer su esposa tras un proceso de fiebres puerperales a los quince días de nacer la pequeña, hecho que condicionaría su vida de forma irreversible. En segundas nupcias casó Epifanio el día siete de Octubre de 1953 con Dolores Martín Raya en la Iglesia de San Andrés, sita en la granadina calle Elvira. De esta forma, recompuso de nuevo su vida familiar devastada hasta entonces.

Su etapa estudiantil comenzó en 1921 con sus estudios de Bachillerato en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Granada, perteneciendo al Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago de esta ciudad. Desde el principio de sus tiempos de estudiante sobresalió por su esfuerzo y dedicación. Toda su formación, desde el Bachiller hasta su carrera universitaria, estuvo subvencionada por becas públicas debido a sus buenos resultados académicos. Finalizó dicha etapa en 1926 con calificaciones de sobresalientes, notables y ocho premios.

En el año 1926 la familia Gil Tovar se traslada desde Atarfe a Granada capital junto a su hijo Epifanio, que emprende un nuevo periodo formativo al iniciar sus estudios

universitarios según consta en su expediente académico, en la Universidad Literaria de Granada, Facultad de Medicina. Aunque sus aptitudes en el ámbito de los estudios de medicina eran de gran nivel al aprobar sus asignaturas de forma habitual, la Fisiología Humana fue su talón de Aquiles, al suspenderla en las convocatorias del año 1930. Debido a ello perdió la beca económica que cubría el coste de sus estudios. En aquel verano estuvo empleado como albañil, todo un mérito ejemplo de responsabilidad y tenacidad para proseguir sus estudios, y evitar ser una carga para su familia que incluso tal vez, no tuvieran los medios monetarios para hacer frente al pago de la matrícula de su hijo. Hay que señalar que la recuperación de la asignatura “atravesada” se saldó con sobresaliente y premio. Ingresó en el servicio militar a fecha 1 de noviembre de 1929 en la Comandancia de Sanidad de Ceuta como voluntario.

Inició la titulación de “Practicante en medicina y cirugía” entre 1931-1932, justo en el año que comenzó la II República, finalizándola con nota de Sobresaliente y ampliando su espectro profesional. A lo largo de su carrera tuvo el mérito de publicar dos tratados de medicina en sendas revistas científicas³⁶⁴. La incidencia del inicio y transcurso de la Guerra Civil truncó la normalidad en todos los órdenes de la vida cotidiana del total de la población española, un parón en el transcurrir de los días que para él no fue menos. Comenzaba 7º curso de carrera en el momento del Alzamiento y el tiempo de campaña se desarrolló tal como él describe en una declaración jurada fechada a uno de mayo de 1938 (II año triunfal):

“Desde el día 20 de Julio de 1936, en que se declaró el Movimiento Nacional en Granada, se presentó voluntario para prestar los servicios que fueron necesarios, siendo destinado a la Escuadra Sanitaria de las Milicias “Españoles Patriotas” (Hoy F.E.T. y de la J.O.N.S.) desde donde pasó a prestar los mismos servicios a la línea (Sección Vanguardia) en 16 de Agosto de 1936, habiendo tomado parte en las operaciones de conquista de Bukor, Montefrío, Algarinejo, Fuentes de Cesna y Alcalá la Real; operaciones de limpieza y reconocimiento en Sierra Nevada (Capileira- Pitres-Trevez) y Cogollos Vega y destacado en este último y Alcalá la Real, siendo baja en esas fuerzas por enfermedad adquirida en el frente, en fecha 1º de Enero de 1937. Dado de alta, pasó a 2ª línea en fecha 6 de Marzo de 1937 desde donde pasó al Ejército Nacional –Quinta 1930- (Comandancia de Sanidad Militar en Sevilla) el día 27 de Mayo de 1937, en donde por accidente, sufrió una fractura de columna vertebral, siendo hospitalizado en el Militar de Sevilla en 7 de Junio del mismo año y dado de alta hospitalaria el 6 de Agosto, solicitando el licenciamiento por esta causa y tener dos hermanos en servicio militar, siendo concedido este por el Excmo. Sr. General del Ejército del Sur, el día 9 de Agosto del mismo año, estando en tratamiento de su lesión hasta el día 10 de Enero de 1938 en que fue dado de alta total. Se incorpora nuevamente como voluntario a seguir prestando

³⁶⁴ “*Estudio General de la vacunación por el B.C.G. Sus fundamentos inmunológicos fase experimental. Técnica de la vacunación humana, en sus diferentes vías. Indicaciones y resultados*”. En colaboración con el también médico militar, Manuel Burgos, publicado por la revista “Actualidad Médica”, en su nº 159, Marzo 1938. La otra publicación fue “*Las albuminarias funcionales, su etiología y patogenia*”, publicado por “Medicina Española” en su nº 85 Marzo 1946.

los servicios de su profesión en fecha 1º de Febrero de 1938, al 2º Batallón-Bandera del F.E.T. y de las J.O.N.S. en el frente de Granada (Huétor de Santillán) desde donde pasa el día 1º de Mayo al Batallón nº 902 del Regimiento de Lepanto nº5, en donde actualmente se encuentra prestando servicio como Alférez Médico del mismo”³⁶⁵.

El día 10 de junio es ascendido a Teniente Médico, manteniendo el destino adjunto además a la Comandancia de Policía Militar S-5 31 División. Tras la disolución del último destino antes de finalizar la contienda, Batallón nº 902, el día 15 de Junio de 1939 es destinado en comisión de servicio a la 12 División (Mérida), al Cuadro de Eventualidades de la Jefatura de Sanidad de dicha División. De nuevo tuvo que ser hospitalizado y el día 3 de Julio del mismo año es dado de alta pasando a “disponible forzoso” hasta el día 5 de Enero de 1940, en que es destinado a la 22 División (Algeciras), prestando servicios de su clase en el Batallón 210 de Prisioneros Trabajadores. En fecha 27 de febrero de 1940, solicitó pase a Escala de Complementos. El 20 de junio de 1940 solicita formar parte de la Escala Profesional del Ejército.

En enero de 1943 queda licenciado del Ejército a voluntad propia para reintegrarse en sus actividades en la vida civil. De vuelta a Granada desde Facinas (Cádiz), su último destino militar, sufre el primer gran revés de su vida personal, la muerte de su joven esposa tras dar a luz a su hija. Padre de dos hijos de muy corta edad carentes de su madre, retoma su profesión en 1944 instalando un laboratorio de análisis clínicos en casa de sus padres, donde volvió a la calle Marqués de Falces, tras su nuevo estado de viudedad. Así transcurrió el tiempo hasta obtener plaza como médico titular en Órgiva, municipio de Granada. A partir de ese momento, los avatares de esa nueva etapa en su vida son la clave que hace singular su historia y digna de estar presente en este Congreso. El relato que continúa desde el año 1945 en adelante, en plena posguerra, cuando el terror y la presión psicológica de la maquinaria del estado emanaban y se extendían a pleno rendimiento, determinaron el rumbo vital de Epifanio, que a partir de ese momento se vio sometido a un acorralamiento psicológico que le llevó a tomar una capital decisión. Probablemente otros factores y pulsiones también intervinieron en la debacle de su existencia, los cuales habrá que tener en cuenta para un análisis que nos acerque a la realidad del caminar de sus pasos.

Este breve recorrido biográfico acabó el día 5 de enero de 1965 tras una dura enfermedad que mermó sus obligadas ganas de vivir, de disfrutar de todo aquello que lo hacía vengarse de la desdicha contrarrestando las penurias sufridas. Su pasar por este

³⁶⁵ Archivo General Militar de Segovia, legajo 588, Nº 34AD, Expediente/causa/827/98.

mundo fue un claro desequilibrio entre lo que pudo ser una luminaria y lo que fue, una llama a contraluz, titilando, un mártir de la época, un tesoro perdido en la miseria, fruto del infierno que les tocó vivir de forma fortuita a aquellos inocentes españoles.

3. REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA ESPAÑA DE POSGUERRA: LA INCORPORACIÓN AL MAQUIS DE “ELEMENTOS EXTRAÑOS” O LOS EMPUJADOS AL MONTE

Durante la postguerra, los apoyos que obtuvo el régimen procedieron de extensos grupos sociales intermedios y populares, tal y como han demostrado Francisco Cobo y Teresa Ortega para Andalucía Oriental. Durante la Guerra Civil, estos grupos se sintieron cada vez más cohesionados en torno a la defensa de ideales de regeneración político-patriótica. Sentimientos asentados en la exaltación de los valores más acendrados del tradicionalismo católico, y que perseguían la completa reconstrucción de la unidad nacional (Cobo Romero y Ortega López, 2005). En la inmediata posguerra, el correlato de semejante cohesión se fijó en la acentuación represiva física y psicológica, hacia aquellos individuos que no entraban a formar parte de los dictámenes del régimen. La consolidación del estado franquista fue posible gracias a la implantación de los conocidos medios coactivos y violentos, también por el ambicioso proyecto formado sobre las coordenadas de la exclusión y la subordinación en el que sólo serían incluidos los componentes de una parte de la sociedad civil.

Además, las instituciones originarias del naciente estado animaron de una forma permanente y constante a la ciudadanía y a integrantes de colectivos sociales a la prestación entusiasta de auxilio y colaboración con las fuerzas de orden público en tareas de persecución, represión, castigo y exterminio de cuantos comenzaban a ser considerados elementos “asociales”, antipatriotas, traidores o izquierdistas en general. En elenco tan variado de causas resulta factible alojar la situación de Epifanio Gil Tovar, que tal y como declaró a las autoridades de Órgiva, “haciendo éstas un ambiente falso e injusto en torno a mi persona, me pusieron en el disparadero de aquella alocada decisión”, según palabras del médico. Sin embargo, en el informe de la Guardia Civil de la localidad figuraba como causa del proceso el haber recetado un abortivo a una vecina de Torvizcón, algo tachado de “indeseable conducta” (Azuaga Rico, 2005), unido al habitual en estos casos de “adhesión a la rebelión”, que también formaba parte de la acusación contra Epifanio una vez regresó de la sierra.

Desde el nuevo aparato estatal, las invitaciones emanadas de las instituciones franquistas inducían a la colaboración activa con las fuerzas del orden y las autoridades

militares. La costumbre de la denuncia debió extenderse desde los años de la guerra a la inmediata posguerra como un reguero de pólvora. La delación del enemigo o del indeseable debió de adoptar las más variadas expresiones de inculpación infundada, y es factible proponer que la mayoría estarían sostenidas por las más triviales y ridículas de las motivaciones posibles (Cobo Romero y Ortega López, 2005). Rencillas y odios acumulados desde antes incluso de la Guerra Civil salieron a la superficie una vez concluida la contienda, pasando facturas los vencedores por cualquier motivo, por más ridículo que fuese. El despliegue represivo de la dictadura, que generó los primeros huidos en la sierra, queda inserto en el mismo universo histórico de la historia de la Guerra Civil que, aunque sus destinos sociales y culturales siguieron caminos distintos a posteriori, son dos hechos estrechamente ligados donde el primero no se entiende sin el segundo (Aróstegui y Marco, 2008). Epifanio había formado parte del ejército ganador y, por consiguiente, su situación una vez acabada la guerra sería normal. Pero no fue así, y pasó a pertenecer en unos años al “selecto club” de los indeseables o excluidos, y razones al margen, la “alocada decisión” del médico de Órgiva tenía unas motivaciones adicionales, bajo circunstancias de presión que convirtieron su transformación de ciudadano legal a ilegal, en su sentido de supervivencia, aparte de pasar a ser un estigmatizado por la sociedad.

La vida cotidiana en la primera posguerra estaba influenciada hasta extremos insospechados por la cultura de la victoria. Si mientras duró el conflicto civil el clima generalizado de terror, violencia, muerte y persecución invadió la cotidianeidad de los pueblos y ciudades, la continuidad que impuso el nuevo estado, no hizo más que apuntalar comportamientos francamente adversos contra aquellos individuos no solo partícipes del bando contrario o sospechosos, sino a todo aquel que mantuviera actitudes “no deseadas” contra el régimen establecido y contra los nuevos individuos que se habían colocado al frente de las instituciones. Muchas personas se vieron obligadas a acatar las nuevas circunstancias movidas por el miedo a sufrir represalias y por el deseo de verse reconocidos como auténticos leales a las autoridades cívico-militares recién instauradas. Otras encontraron la coyuntura idónea para satisfacer sus deseos de venganza contra todos aquellos con los que habían sostenido frecuentes disputas durante el conflictivo período precedente. Las acusaciones particulares contra integrantes de colectivos sociales considerados peligrosos supuso la puesta en marcha de un corpus vengativo contra los identificados como “enemigos de las esencias católicas, tradicionalistas y patrióticas”, que solidificó una poderosa conciencia de

pertenencia entre sus participantes (Cobo Romero y Ortega López, pp.122-123). Epifanio fue presa, posiblemente, de una acusación particular que encaja con estas consideraciones. Individuos afines al poder local crearían una situación insostenible alrededor de su persona, difamándolo, como el mismo declaró, creando acusaciones falsas en torno a su persona, obligándole marchar a un mundo al que no pertenecía. En este punto incluiríamos la posibilidad como causa en cuanto a la relación que mantenía con la prima del alcalde, una unión que no contaba con el beneplácito del edil, máxima autoridad legal y moral de la población, facultada para extender su poder hasta cuestiones de esta índole.

El sólido control social y las extensas redes de vigilancia que tejieron los órganos de poder en el ámbito de las comunidades locales, asistidas por la prestación de colaboración y por la trasmisión de información protagonizada por multitud de individuos comunes, mantuvieron durante la posguerra el “estado de sitio” moral al que nos referimos. La extensa y variopinta panoplia de “adheridos” formaría una “densa milicia” de acusadores e informadores que por motivos personales de venganza contra todos aquellos que habían contraído deudas, pleitos, o sostenido conflictos de muy diversa naturaleza, practicó reiteradamente la delación de los considerados “asociales”, desafectos o traidores al Movimiento Nacional. El caso de Epifanio Gil Tovar podemos encuadrarlo, dentro de la naturaleza de la represión, en una categoría o tipología explicativa de “violencia psicológica”, ejercida y concebida para fortalecer la cohesión emocional e identitaria del nuevo estado. En ocasiones las autoridades dieron rienda suelta a todo tipo de venganzas personales, sustentadas éstas en el poder moral de la “cultura de la victoria” y en el miedo que eran capaces de generar sobre la práctica totalidad de la población por medio de la represión. La dictadura contó con colaboradores a la hora de formular denuncias o testificar en los procesos, aportando a la ingente tarea represiva una cooperación con gran número de informantes y colaboradores (Del Arco, 2014).

Otro de los capítulos importantes en las formas de colaboración lo constituyen las delaciones y las múltiples fórmulas de asistencia individual prestada a los órganos policiales y a las fuerzas del orden público. Las instituciones animaron de una forma permanente y constante a la ciudadanía para que prestase su colaboración. Las invitaciones constantes que inducían a la colaboración llegaron a convertirse en práctica común de la vida cotidiana. La sociedad toda se vigilaba a sí misma, inmersa en una histeria colectiva de sospechas y acusaciones recíprocas. No solamente se elaboraban

informes relativos a las precedentes actuaciones políticas de todos aquellos individuos considerados objeto de investigación o pormenorizada vigilancia, sino que asimismo se escrutaba la conducta moral, e incluso las manifestaciones más íntimas del comportamiento afectivo o sexual de quienes fuesen tildados, bajo el dedo acusatorio del poder local, como potenciales protagonistas de una conducta subversiva, antinacional, “moralmente degradante”, o sencillamente desleal hacia el nuevo orden político recién implantado. Una intromisión de tan profundo calado, que trataba de hurgar incluso en los más recónditos espacios de la vida afectiva y la intimidad del hogar, requirió, sin lugar a dudas, de la estrecha colaboración prestada por informantes anónimos. Durante la década de los cuarenta, se tejió una densa red de vigilancia y control en el ámbito de comunidades locales que se veía frecuentemente asistida por la prestación de colaboración y por la trasmisión de información protagonizada por multitud de individuos comunes (Parejo Fernández, 2011). La represión física no es el único tipo de represión que liquidó a los vencidos, el nuevo régimen ejercía su control mediante una cultura desplegada que cimentaba y cohesionaba una represión cultural que no solo basaba su control en la coerción física (Del Arco, 2014).

A estas represiones habría que sumar la socioeconómica, que unidas otorgaban coherencia y legitimidad a un régimen que descansaba en la victoria de la Guerra Civil. La represión moral completaría uno de los episodios más traumáticos de la historia reciente de España. Epifanio Gil Tovar sufrió especialmente ésta última, y se introdujo “sin remisión” en un mundo ajeno y desconocido para él, alejándose probablemente de otro que también le estaba resultando “extraño”. La guerrilla estaba formada en su mayor parte por individuos que habían participado en la Guerra Civil del lado republicano (Marco, 2014)³⁶⁶, y nuestro protagonista lo había hecho en el bando ganador. En resumen, pertenecía sin duda en origen a un universo diferente. Epifanio era un intelectual. La guerrilla antifranquista acogió a elementos que, por diversas circunstancias, no encajaban en el nuevo orden fundado sobre las cenizas de la Guerra Civil y de la consecuente victoria. Si en los primeros años de formación de la Guerrilla, los principales lazos que unieron a ésta fueron tanto morales (camaradería, vecindad, amistad y parentesco), como ideológicos (milicias populares antifascistas), e incluso más adelante compartiendo lazos políticos (comunistas, socialistas y anarquistas), la incorporación de personal neutro o de otra índole fue común. En la Agrupación

³⁶⁶ Alrededor del 75% según Jorge Marco.

Guerrillera granadina Epifanio no sería el único. Cabe la posibilidad de encontrar elementos afines. Incluso individuos que no participaron en la Guerra Civil, y que debido a problemas con el nuevo régimen sintieron que la Guerrilla era una o la única válvula de escape.

A finales de 1940, desaparecida la esperanza de un rápido final de la dictadura y con la represión en uno de los momentos de más crudeza, Franco decidió acabar definitivamente con la guerrilla. La persona encargada de liquidar todos los focos de resistencia fue Camilo Alonso Vega, director de la Guardia Civil, a quién se le dotó de todos los medios económicos necesarios y del Decreto-Ley contra el Bandidaje y el Terrorismo, lo que le autorizaba a emplear todo tipo de métodos irregulares como detenciones masivas y arbitrarias, torturas, ejecuciones ejemplarizantes y la famosa ley de fugas. Una guerra “sucía” en la que cayeron muchos guerrilleros y la mayoría de redes de enlace, así como también aquellos que simplemente eran sospechosos (González Duro, 2003, p. 249). La aplicación de estas leyes contra el “bandillaje”, se hizo extensible al resto de la población civil, por lo que el estado de sitio de orden policial adquiriría una amplificación sin precedentes. Fue la etapa más difícil para los guerrilleros, y la que le tocó en suerte a Epifanio, pero sobre todo fue la que acabó liquidando en unos pocos años el fenómeno de la lucha antifranquista.

El objetivo de la Dictadura, al calificar a los guerrilleros como “criminales”, “delincuentes” o “bandoleros” era negar cualquier dimensión política de la guerrilla, y desde dentro los actores eran conscientes de los rasgos que tenían en común y las diferencias que les separaban. La mayor complejidad reside en averiguar cuántos de aquellos componentes de la guerrilla estaban viviendo una vida que no respondía a motivaciones políticas o de supervivencia, y las causas comunes a las que respondían los integrantes del fenómeno. Demasiado difícil de identificar a estos elementos, la naturaleza de la guerrilla misma los devoraría. La guerrilla acogió, recogió o no tuvo más remedio que alojar a individuos que por múltiples razones de su vida, se vieron abocados a huir a este “otro mundo” fuera de la ley utilizándolo como tabla de salvación o única salida como respuesta a distintos problemas personales o con las leyes franquistas. El caso de Epifanio Gil Tovar se inserta en este tipo de “huida”. A mediados de los años cuarenta, en plena posguerra, la sierra parecía el único refugio posible. En 1947, ante la situación límite en la que se encontraba, el médico de Órgiva encontró en la guerrilla su particular escenario de huida o quizás de acogida. Tampoco podemos incluirlo en aquel segmento de excluidos y marginados que huyeron respondiendo a la

doble motivación política y social, especialmente a la segunda, en el que personas que desde el punto de vista socioeconómico eran pobres sin más recurso económico que sus brazos y que fueron marginados y excluidos del acceso normal al trabajo, y viéndose por tanto abocados al hambre y la miseria, huyeron a la sierra.

Los tipos de huida al monte también eran consecuencia de la inadaptación al nuevo orden, y aquellos que se vieron excluidos de la vida laboral, de la posibilidad de subsistencia, los humillados o los mal mirados por el vecindario afecto y por los jerarcas locales, que eran más crueles que los jerarcas del régimen, creyeron encontrar en la sierra la única forma de vida digna (Moreno Gómez, 2001, p. 692).

4. “MÉDICO DE PROFESIÓN, GUERRILLERO SIN REMISIÓN”

Epifanio era médico de profesión. Desde el imberbe estudiante de medicina, sin antecedentes familiares propios de sagas profesionales, ya que ni sus padres ni ninguno de sus antecesores tuvieron la dedicación propia del galeno, apareció él en el ámbito de la sanidad, viviendo esta disciplina desde sus inicios con verdadero afán. Su vocación y gusto por la medicina fue patente desde el inicio de su carrera, según nos consta a través de documentación consultada en los archivos de la Universidad de Granada. Su línea vital en lo relacionado a esta profesión, lo relacionado a la sanidad, estuvo desde bien pronto encauzada a esa ciencia. A través de distintas fuentes ha sido posible constatar su calidad técnica³⁶⁷.

Un esfuerzo, una entrega, una ilusión, una gran parte del intelecto del individuo como es el área del desarrollo cognitivo en un ámbito de ciencia, de gran aportación a la humanidad, truncado por esas artes aniquilatorias que el Régimen otorgaba a los que hacía poderosos, a sus acólitos con capacidad para domeñar a quienes por cualquier tipo de afrenta, revancha, o simplemente por no estar en su línea de pensamiento y actuación. Se hacía patente quién podía dominar cualquier situación, la soberbia del vencedor subyugador y esta situación elevada a mayor exponente cuando los hechos se enmarcaron en un pueblo cuyas fuerzas vivas no daban tregua. Esto, no cabe duda, fue el factor principal que lo condujo a su fatal cruce de caminos, pero también se abren

³⁶⁷ Según palabras de Gracia, vecina de Órgiva, cuyo hermano fue atendido por Epifanio en los años 1945-1946, extirpándole una tumoración en una pierna de la cual sanó llegando a vivir hasta los 82 años. Entrevista a Gracia (23/09/2015). También en palabras del guardia José Calvente Miranda, tal y como recoge Azuaga Rico, su segunda esposa María Dolores Martín Raya e hijo, César Ignacio Gil Ruiz (10/05/1999), así como el testimonio de múltiples pacientes a los que atendió en la consulta particular que estableció en su domicilio de Granada.

hipotéticas vías a tener en cuenta, otras causas por las que se puede explicar su actuación. De las varias posibles opciones escogió el derrotero más lesivo para su persona y su entorno familiar, y que a continuación relatamos.

Tras su regreso a la vida civil y licenciado del ejército, donde tras la campaña se mantuvo activo hasta el año 1943, volvió a Granada junto a su mermada familia tras el drama de la muerte de su joven esposa y hasta mediados de 1944 se dedicó a atender el laboratorio de análisis clínicos que instaló en casa de sus padres. En fechas posteriores ingresó en el Hospital Psiquiátrico de San José en Málaga debido a las consecuencias del devastador golpe que emocionalmente lo desestabilizó (su viudedad) y del cual tuvo que ser tratado. Progresivamente fue emergiendo del dolor, aunque quedaría marcado por este hecho durante toda su existencia. Esa vivencia creo su antes y su después.

El día 29 agosto de 1945 retoma la profesión en el municipio de Órgiva, provincia de Granada, donde trabajó como médico titular. El ambiente en aquel lugar no era el más acogedor, ni su personalidad la más proclive para ser un hombre al gusto de las autoridades del pueblo, tal y como lo demuestra el texto que de su puño y letra aparece en una fotografía (propiedad esta de la familia Gil Ruiz y facilitada por la misma), situado sobre el puente del río Guadalfeo, anotada en su reverso la fecha 7 de Abril de 1946 (no había transcurrido ni un año desde su incorporación a su puesto de trabajo). En la fotografía antes referida, también escrito en el reverso aparecen dos frases: “Hay perlas en los escoriales y cuánta escoria hay en los joyeros de la sociedad más deslumbrante” y la segunda frase, reza: “El elefante no olvida ni lo malo ni lo bueno. Pintar es mi escudo”. En ellas refleja metafóricamente, un sentimiento de profunda decepción y autoprotección ante su desagradable momento existencial. El cúmulo de circunstancias se estaba aglutinando para hacer de él “el guerrillero sin remisión”.

Es evidente que Epifanio, por sus características, no correspondía al pensamiento de los “amos del lugar” y eso inquietó. Tampoco a una ideología excesivamente de izquierdas, era una mente abierta y liberal, sin exacerbaciones a nivel político pero muy distinto al tipo de personajes que abundaban en los estamentos jerárquicos de la zona. Además, el asunto sentimental no estuvo exento de importancia en este caso, él como hombre libre, según relata Azuaga a través de palabras de su hijo César Ignacio, tuvo relaciones con una joven pretendida a su vez por un miembro destacado del pueblo (Azuaga Rico, 2005). La hombría y poderío de este no podía verse mermada por las inclinaciones de ella hacia Epifanio y viceversa, por lo que tenemos un coadyuvante, una gota más que colma el vaso, el posible detonante para ponerlo en el disparadero.

Mejor sin él, sin trabas, el corpúsculo mejor fuera de órbita que dentro, por lo que había que establecer un mecanismo de expulsión, una trama, hacerle la vida imposible como él manifestó, una presión inaguantable con la que la desaparición estuviera garantizada, ponerlo al límite, malo un paso atrás y peor un paso al frente. Se acumularon informes negativos, poniendo en evidencia sus actuaciones profesionales y personales, las cuales beneficiaban los intereses de los que promovieron aquella situación insostenible. La extraña conducta, las relaciones con supuestos enlaces de bandoleros, recetar abortivos a una vecina de Torvizcón, la asistencia médica a guerrilleros, etc., componían todo un catálogo nada despreciable que encuadraba perfectamente para tener un conflicto con las autoridades y de tremendas consecuencias, como así ocurrió. Según Francisco Rodríguez Sevilla, guerrillero de la Agrupación, en tesis de Azuaga, Epifanio acudió al Cortijo Estébanes de Órgiva a prestar sus servicios engañado, pues la familia que cuidaba al guerrillero o enlace allí escondido le dijo que el paciente que iba a tratar era un familiar de ellos. No obstante, en una de sus visitas al convaleciente, este le explica su verdadera situación, hecho que no hizo desistir al médico de su atención profesional. En palabras del Guardia Civil Calvente Miranda, también extraído de tesis de Azuaga, “lo responsabilizaron, obligándole a curar a unos bandoleros que habían recibido unos tiros y luego llegaron y le dijeron que lo estaban buscando para fusilarlo, por lo que se fue con ellos” (Azuaga Rico, 2005).

Cuando tuvo constancia, a través de un enlace, de que la Benemérita seguía sus pasos al saber de la aplicación de su praxis con los guerrilleros, se internó en la sierra con ellos temeroso de ser detenido y encarcelado. Su terror le hizo volar a un terreno incierto, más o igual de peligroso si cabe a la detención y exterminio, pero sin más capacidad de calibrar el miedo le hizo caminar hacia delante, tal y como él escribió “me pusieron en el disparadero de aquella alocada decisión” (Azuaga Rico, 2005). ¿Cuál sería su situación de estrés y miedo como para no poder valorar otras opciones antes que arruinar totalmente su vida? Sus apoyos familiares estaban presentes, como activo de la situación, pero la apariencia del hecho fue la de no tener capacidad de pensamiento, la mente obstruida, ciega. ¿Pudo ser el estado de abatimiento que sufría a causa de sus problemas familiares lo que lo desvistió de razonamiento práctico a la hora de poder barajar otros caminos de salvación? Este es un punto dónde se ciernen dudas por la escabrosa decisión de Epifanio, y siguiendo la trayectoria y tras la desaparición de su domicilio en Órgiva, prosigue el calvario allí iniciado. El día 7 de julio de 1947 se produjo su huida, con el terror a su espalda y la incertidumbre en su frente, con un

camino hacia el vacío, con una incógnita por delante. Él, un hombre inocente, sin delito dentro de los valores morales, que no legales, en definitiva, su falta ante la sociedad fue cumplir con su juramento hipocrático, abocado a la desgracia por mor de la tiranía de aquellos que decidieron exterminarlo sin bala pero sí con las malas artes de las que gozaban los poderosos, los caciques de aquella localidad o ¿tal vez hubo alguna otra causa añadida?

El discurrir de sus días hasta incorporarse a la Agrupación de guerrilleros tuvo que ser trepidante, el horror de ser capturado y/o aniquilado por la Guardia Civil, la subsistencia, las inclemencias climatológicas, sus pensamientos envueltos en la maraña de aquel infernal pasado, el presente y el futuro nada halagüeño, su falta de fortaleza física y mil circunstancias propias de aquella “decisión alocada”. Un peso demasiado grande con el que tuvo que luchar ante sí mismo, amén de toda su carga existencial producida por su desgracia, la falta de su familia rondaría en su cabeza sin cesar pero no había alternativas, seguir y seguir sin desfallecer y así acaecieron los hechos desde aquel momento.

En primera instancia, la consecución de la ruta de su escapada, permaneciendo escondido en cortijos de Órgiva, cortijo de la Rambla, Dehesa de Dúrcal, Monachil (Huertas de Francisco Arenas López “El Pintao” y Manuel “El Pistolo”), Dehesa de Dílar y de nuevo en la Dehesa de Dúrcal. Compartió esos momentos con algunos guerrilleros a las órdenes de un tal “Manuel el de Lanjarón”, Gabriel Martín Montero, “Paquillo” y Sevilla y, así de uno a otro de los lugares mencionados hasta pasar a la Agrupación Guerrillera Málaga-Granada estando al frente de esta José Muñoz Lozano, alias Roberto, en Enero de 1948, permaneciendo en Sierra de Cázulas y más al Oeste, en Cerro Lucero, hasta su entrega. Tampoco era su lugar, ahora Epifanio era el bandolero “Emilio”. Su adhesión a la partida de guerrilleros, fortuita y forzada por las circunstancias, no lo convertía en un guerrillero más, sino en alguien en el que se desconfiaba por no dar el perfil del bandolero huido a la sierra por motivos políticos, aunque la sierra en realidad, acogió múltiples motivaciones para que otros tantos se refugiaran allí. Su rechazo a la violencia, su falta de aportación al grupo, los desencuentros con el cabecilla de la agrupación por no estar de acuerdo con él en asuntos políticos ni en la forma violenta de llevar a cabo distintos episodios habidos, volvieron a hacer de él un blanco definitivo, ya que incluso se decidió darle muerte.

Según testimonio de un familiar³⁶⁸, al que Epifanio le relató lo acaecido, este recibió la noticia a través de un compañero de que en uno de los traslados nocturnos habituales entre distintos parajes con el fin de no tener un asentamiento fijo, se preveía despeñarlo, aconsejándole se pusiera el último de la fila y huyera, como así haría. El fin de esta desventura se acercaba para iniciar la siguiente: su entrega a las autoridades, de nuevo en dirección al abismo. Aquello de lo que en un principio huyó, de la captura de la Guardia Civil y sus consecuencias, volvería a cruzarse en su destino.

Con la ayuda del guerrillero Díaz Galindo y la compañía de Manuel Alaminos Pretel, “el Alaminos”, y estando Epifanio en unas condiciones físicas inaceptables para la marcha, a pesar de ello, esta se produjo aún en nefastas circunstancias, haciendo su presentación en el puesto de guardia, el día 14 de Agosto de 1948, según fecha la declaración formulada por la Guardia Civil, Jefatura de Comandancia (Presentación de bandoleros). Allí entregó su munición, narró los puntos álgidos de los acontecimientos que hasta allí lo llevaron, dando conocimiento de distinta información acerca de lugares de estancia de la guerrilla y otras que interesaban a los captores, siendo puesto a disposición del Capitán General de la 9ª Región Militar³⁶⁹. Tras aproximadamente seis meses en libertad, se produjo su detención, abriéndosele proceso judicial a través de un Consejo de Guerra ordinario donde el Ministerio Fiscal solicitó pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión menor y accesorias legales correspondientes. El abogado defensor solicita la absolución. La sentencia de fecha 8 de julio de 1949 falló en la condena de seis años un día de reclusión mayor con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena. Se le consideró autor de un delito del artículo 5 número 3 del Decreto Ley de 18 de abril de 1947³⁷⁰.

La instrucción del procedimiento de la causa 827/48, iniciada el 9 de diciembre de 1948, nos aporta la palabra transcrita de Epifanio dónde relata, en concordancia con las

³⁶⁸ Entrevista con César Ignacio Gil Ruiz, hijo de Epifanio. (10/05/1999).

³⁶⁹ A través de pasquines esparcidos por la sierra, la guardia civil incitaba a los guerrilleros a actuar de esta forma, entregarse y poner al tanto a esta de lugares, movimientos, posibles actuaciones y demás datos de interés acerca de los bandoleros que terminaban de abandonar a cambio de la amnistía siempre que no tuvieran delitos de sangre, una motivación más para la entrega de Epifanio, aterrorizado y hastiado de una vida dura e inapropiada para un hombre como el, en realidad, para ningún ser humano.

³⁷⁰ Delito: art. 5º nº 3 del decreto ley de 18 de Abril de 1947: Formar parte de una banda de bandoleros. Artículo quinto: Los que apartándose ostensiblemente de la convivencia social, o viviendo subrepticamente en los núcleos urbanos, formaren partidas o grupos de gente armada para dedicarse al merodeo, el bandidaje o la subversión social serán castigados: Tercero. Con la pena de reclusión mayor los demás no incluidos en los números anteriores. Atenuantes: 1º del art. 186 en relación con la 1ª del art. 185 y 7ª del 186, ambas del Código de Justicia Militar.

preguntas realizadas en el interrogatorio, distintos hechos y circunstancias de su periplo hasta llegar al punto en que se encontraba a través de la declaración hecha ante el Juez Instructor, indagatorias del procesado, informes de distintas instancias civiles y militares. De esta manera consta en las comunicaciones solicitadas por el Juez del Militar Especial num.1 Don Francisco Sáez Pérez a la Comandancia de la Guardia Civil de Granada (29/12/1948), Ayuntamiento de Órgiva (17/12/1948), Guardia Civil, Comandancia Puesto de Órgiva (17/12/1948) y Dirección General de Seguridad - Jefatura Superior de Policía de Granada (14/12/1948)-. También se aportó certificado emitido por el diario Ideal en el que consta la publicación de la esquela del segundo aniversario del fallecimiento de su esposa María Belén Ruiz García³⁷¹.

A partir de ese momento, la vida carcelaria, el pago de un inexistente delito moral, ya que sus pasos dentro de la guerrilla no fueron contextualizados. El delito propio según el Decreto Ley de 18 de Abril de 1947 estaba en función de su condena dejándolo al margen de la ley, efectivamente, formó parte de una banda de forajidos pero un médico en cuyo Expediente de depuración profesional sanitario en Facinas (Cádiz) constaba *“Depuración favorable como persona totalmente adicta al Glorioso Movimiento Nacional”* (Herrera Rodríguez y Cabrera Afonso, 2002). Por consiguiente, aun conociendo su ejemplar y reconocida conducta dentro del Ejército en la Guerra Civil y posteriores fechas, no se tuvieron en cuenta para promover su absolución. Cada parte jugó su papel como correspondía, los defensores de “las leyes” y el extraviado, no hubo piedad ni la amnistía prometida que él tanto pidió: “que me permita rehacer mi vida, harto maltrecha por el sino fatal de tantas desventuras acumuladas y poder atender a mis pobres hijos abandonados, que a la desgracia de su orfandad, unen la otra no pequeña de verse privados del calor de su padre” (Azuaga Rico, 2005). Se vio desoída como él, traicionado por quienes le otorgaron la incumplida promesa. El 1 de marzo de 1950 se le concede un indulto que le rebajó la pena a un cuarto de la condena inicial. Su ingreso en la Prisión Provincial de Granada el día 9 de Diciembre de 1948, procedente de libertad, detenido y a disposición del Juez Militar Especial nº 1 de Granada se prolongó en ella hasta el 09 de Julio de 1949, fecha en que pasa a la Prisión Modelo de Valencia Celular hasta el 22 de Agosto de 1950, para ser después conducido a la prisión de Talavera de la Reina. Posteriormente y con fecha de ingreso 21 de junio de 1951 fue trasladado a la Prisión de Cáceres, y por último recaló de nuevo en la

³⁷¹ *Ideal*, 30-3-1945.

Prisión Provincial de Granada, el día 31 de Diciembre del mismo año. A falta del documento que pruebe la fecha de salida de prisión, el dato más próximo en el que entendemos su puesta en libertad sería a finales de 1952, dado que el 14 de noviembre de ese año se inscribe en el colegio de médicos.

Al regreso a la libertad “vigilada” tras su paso por la cárcel se le unía el propio estigma de haber pasado por ella, creando un perfil de persona poco fiable ante la añeja sociedad del momento, de tener el tono rojizo, de las secuelas del sufrimiento profundo y continuado en tan poco espacio de tiempo. Todo esto hizo de él un hombre de características propias, un hombre descreído, abatido en lo psíquico y en lo físico. Las trazas de la enfermedad estaban iniciándose, lo previsto y consabido, la destrucción para aquellos “disidentes”. Ni siquiera el particular caso de Epifanio sirvió para repararle tantos sufrimientos. Su paso obligado por la guerrilla determinó el resto de su vida.

5. CONCLUSIONES

Mediante un proceso de violenta reconfiguración, el régimen se apoyó de un amplio conjunto de grupos de individuos que se sentían motivados por distintas apetencias. Si sustentamos el motivo de la huida en la delación que probablemente sufrió, es posible que los problemas amorosos con familiares del alcalde situaran en el disparadero al médico de Órgiva. El caso de Epifanio Gil Tovar es una prueba más de la exclusión social a que fueron expuestos numerosos individuos con la implantación del nuevo régimen. Además, creemos que fue presa de aquel abigarrado y amplio sector de la población de las localidades rurales que había quedado identificado en mayor o menor medida con el ordenamiento jurídico, ideológico, cultural, legal y político que resultó triunfante tras la finalización de la Guerra Civil, y que debió prestar una asistencia desinteresada en las labores represivas desencadenadas por el Nuevo Estado.

Individuos y colectivos adheridos a la causa política se aprestaron a colaborar de una forma continuada auxiliando a los militares y a las nuevas autoridades, ofreciendo información precisa en un vasto aluvión de inculpaciones de todo tipo y puesto a disposición de los activistas y colaboradores franquistas o la multitud de órganos judiciales encargados de la puesta en práctica de la represión sobre los “vencidos” y de los “excluidos”. Creemos que la huida a la sierra de Epifanio respondía a la defensa frente a algún tipo de inculpación procedente de estos cuerpos.

La cuestión que nos trae aquí es delimitar la problemática acerca de los motivos de

huida de Epifanio Gil Tovar, y si ésta respondía a una delación por parte de un componente de las fuerzas vivas del pueblo, o si fue debido a la coacción que sobre su persona recayó el hecho de atender a guerrilleros. La cuestión de utilizar el pretexto de las dos faltas o delitos graves por las que se encontraba en el disparadero, es decir, auxilio a la rebeldía y la administración de abortivo a una paciente, significaba colocar a una persona en una situación de peligro real. Aparejado a éstas, y en el mismo orden de importancia, estaría la cuestión de la relación que mantenía con la prima del alcalde, una unión que no encajaba en la mente de la máxima autoridad legal y moral de la población, con el poder suficiente para intervenir en cuestiones morales tan íntimas. La motivación personal para incorporarse a la guerrilla no existió, o no pasó nunca por la cabeza del médico. Su huida fue, como la de tantos otros, motivada por un mero instinto de supervivencia al encontrarse excluido del mundo que habían construido los vencedores de la Guerra Civil y las nuevas autoridades franquistas.

Por otra parte, la tradicional consideración por parte de gran parte de la historiografía ha sido plantear el fenómeno de la guerrilla como una prolongación de la Guerra Civil. Demostrado por amplios sectores queda que la Guerra Civil y la posterior implantación del régimen de los vencedores no acabó con el específico “orden moral” (Cobo Romero y Ortega López, 2005) del mundo rural y del campesinado, y que éste encontró con la aparición de la guerrilla una nueva forma de expresarse y defenderse. Pero también alojó individuos que no tenía precisamente estas motivaciones. En el franquismo no bastaba con la sola promulgación de unas leyes que sirvieran de cauce jurídico y de apariencia legal para la posible buena marcha de su política, era imprescindible el control de todo tipo de ideología y de cultura para alcanzar la socialización plena de la población a través de la eliminación de los elementos desafectos e indeseables.

En cuanto al combate que sostiene la Memoria, la batalla de la propaganda de la Guerra Civil sigue siempre presente, tal y como decía Herbert Southworth, y en la misma categoría podemos incluir sin duda los períodos de la II República, la Guerra Civil y la postguerra. La primera y la tercera todavía están en las catacumbas de la Memoria, y la contienda fratricida, aunque se han hecho buenos intentos, continúa casi al mismo nivel de recuperación memorística. En lo que nos ocupa, la historia de la guerrilla y de todo aquel que perteneció a ella, entraría a formar parte de las ruinas de la República arrasada en la que se fundó el Franquismo y de la victoria de la Guerra Civil en la que se legitimó la dictadura. Como esta consideración atravesó incluso la Transición, por el establecimiento del conocido “Pacto del Olvido”, el tema sigue abierto y es solo con

iniciativas más específicas cuando se “rescata” a figuras que de un modo u otro se relacionan con el pasado guerrillero. La Memoria a nivel institucional está cerrada. El rescate familiar de Epifanio se ha hecho desde el lado de la memoria-moral, para recordar que un hombre normal pasó por las cárceles franquistas por haber huido a la sierra al no tener alternativa alguna. El fenómeno de la guerrilla sigue presentándose a la sociedad en general como una anomalía que impide la normal investigación y asimilación de una experiencia colectiva de lucha por la democracia, pero que también hospedaba “otras luchas” de supervivencia. La puerta de la memoria de la guerrilla no está oficialmente abierta de par en par, pese a las iniciativas sociales de diversas asociaciones, e incluso parece estar entreabierta en cuanto a la continuidad de la lucha democrática y la defensa del régimen parlamentario democrático del que procedían la mayoría de sus integrantes, a pesar de las importantes aportaciones historiográficas de la última década que proponen el modelo republicano como un intento moderno e innovador de sistema político que encontró todo tipo de obstáculos en su desarrollo.

La huida a la sierra de Epifanio fue la última y más inadecuada alternativa que tuvo un hombre que en principio podía barajar más de una, pero la presión y el miedo superaron las expectativas de un pensamiento detenido que lo encaminara por sendas más apropiadas. Un hombre con las culpas atribuidas por el vil sistema, por hechos tan subjetivos como los que los miembros del entorno caciquil le atribuyeron o tramaron para que cayera en su tela de araña. La obligación moral de atender a todo aquel que precisara su ayuda sanitaria, sin distinción de ideología, los heridos con el color que a todos nos hace comunes, el color rojo de la sangre. Las circunstancias de aquellos guerrilleros, de la necesidad de un profesional de la medicina dentro de su ámbito, en un momento dado, hasta seguramente pudo ser un acontecimiento interesado, el que un médico anduviera entre ellos y de esa forma asegurarse una atención profesional, hecho que no fue así por el estado devastado que Gil Tovar sufría en su alma y en su cuerpo. Su desubicación y su falta de colaboración acabó siendo patente entre el grupo. El haber sido “bandolero”, su condena, ser un ex-convicto. Su particular vía crucis dejó su secuela de por vida, deteriorándolo y marcándolo a sangre y fuego.

En definitiva y ante las diversas causas padecidas de forma injusta ante los ojos de la ética, el destrozo de la vida de este ser humano fue sin duda evidente, así como el de innumerables españoles que sufrieron tamaños desmanes por un régimen dictatorial dónde la humillación y el desprecio por el simple hecho de la sospecha, manipulación de situaciones, etc., daban lugar a padecer consecuencias tales como la destrucción de

la vida en todos sus aspectos.

Referencias bibliográficas

- Aróstegui, J. y Marco J. (eds.) (2008). *El último frente. La resistencia antifranquista en España, 1939-1952*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Azuaga Rico, J. M. (2005). *Tiempo de lucha: Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla (1939-1952)*. (Tesis doctoral inédita). Málaga: Universidad de Málaga.
- Casanova, J. (2002). Una dictadura de cuarenta años. En J. Casanova (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco* (pp. 3-43) Barcelona: Crítica.
- Cobo Romero, F. y Ortega López, T. (2005). *Franquismo y Posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista 1936-1950*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Del Arco Blanco, M. A. (2014). La lucha continúa: represión y resistencia cotidiana en la España de postguerra. En P. Anderson y M. A. Del Arco Blanco (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*. (pp.175-194) Granada: Comares.
- González Duro, E. (2003). *El miedo de la posguerra*. Madrid: Oberon.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2008). *La anatomía del Franquismo*. Barcelona: Crítica.
- Moreno Gómez, F. (2001). *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*. Barcelona: Crítica.
- Parejo Fernández, J. A. (2011). Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español, *Historia Social*, 71(3).
- Herrera Rodríguez, F. y Cabrera Afonso, J. R. (2002). Expedientes de depuración de profesionales sanitarios a través de la documentación existente en el colegio oficial de médicos de Cádiz (1941-1946). En J. Martínez Pérez, *La medicina en el nuevo milenio: una perspectiva histórica*. (pp. 401-421). Albacete: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Archivos

Archivo General Militar de Segovia.

Fuentes hemerográficas

Periódico Ideal, 30-3-1945.

CAPÍTULO 31.

EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

Sonia Sanz Juy

Universidad de Valladolid

Sara Ruiz Sastre

Universidad de Valladolid

Resumen

Tras el final de la Guerra Civil, el Régimen Franquista, para legitimar su poder, constituyó un complejo aparato represor contra aquellos que no eran adeptos al Movimiento. Hoy en día, archivos como el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid cuenta, entre sus fondos contemporáneos, con un fondo procedente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, en el que hallamos los expedientes de responsabilidad política y civil de los encausados por su oposición al Régimen y, por tanto, un testimonio de esa acción represora.

Palabras clave: Régimen Franquista, represión, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, expedientes de Responsabilidades Políticas.

Abstract

After the end of the Civil War, Franco's Regime, to give legitimacy to his power, made a repressive machine up against who were not supporter of the Movement. Nowadays, archives, like Archive of the Royal Chancellery of Valladolid have, among contemporary holding, a holding which comes from Regional Court of Political Responsibilities of Valladolid, in which we find files of political and civil responsibility of the defendants for their opposition to the Franco's Regime. So, these files are a statement of this repressive action.

Keywords: Franco's Regime, repression, Archive of the Royal Chancellery of Valladolid, Regional Court of Political Responsibilities of Valladolid, files of political responsibility.

1. INTRODUCCIÓN

Una guerra civil muestra, más que cualquier otra, el enfrentamiento brutal, ya que desarrolla el odio entre hombres y mujeres, hermanos y amigos, además de que sus efectos se extienden más allá de la propia guerra. Los exilios, las incautaciones, los

destrozos materiales, los encarcelamientos es todo lo que aparece tras la contienda. Todo ello son las secuelas indelebles que la España de 1936 a 1939 vivió.

La situación de Castilla y León durante la Guerra Civil, que asoló el país, no ha sido muy conocida. Posiblemente el aspecto más significativo por el que esta Comunidad llama la atención durante el conflicto es por el hecho de que ciertas ciudades pasaron a erigirse como capitales del Nuevo Régimen. Como señala Delgado S.,

Las cosas tendrían que haber sido en toda España como en Castilla la Vieja: una acción fulgurante basada en la toma inmediata del poder local y la formación de columnas armadas para marchar rápidamente sobre Madrid, acompañada de una represión desmesurada, muy violenta, que paralizara por el terror al conjunto de la población, para asegurar la retaguardia. (Delgado, De Prado y López, 2009, p. 115)

Socialmente hablando, la población castellana era mayoritariamente agraria, dominada, en su mayor parte, por latifundios, aunque también se daba la existencia de pequeñas y medianas propiedades agrícolas. Asimismo, el conservadurismo contaba con un sólido poder en esta zona de la Península asentado por esa condición agraria de la sociedad. El catolicismo irá ligado al conservadurismo debido a su presencia en el panorama político a través de organizaciones como los sindicatos agrarios católicos, Acción Popular u otros que componían la CEDA. Por su parte, el peso de las fuerzas de izquierda se asentaba esencialmente en el Partido Socialista y en la UGT, la cual se mantenía presente tanto en los sindicatos urbanos como en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, cuya influencia en el campo castellano se debe a la legislación emprendida por Largo Caballero. En lo que atañe a la Falange Española tuvo que esperar al golpe de Estado del 18 de Julio para poder extender su influencia más allá de Valladolid, puesto que hasta ese momento se trataba de una organización de pequeñas dimensiones (Delgado et al., 2009, p. 116).

1.1. La represión en Valladolid: pautas generales

Siguiendo lo dicho por Luis Romero refiriéndose a los días 18 al 20 de julio: “los españoles empezaron a matarse entre sí, el ansia y la posibilidad fraticidas no se aplacaron sino mucho después” (Romero, 1969, p. 25; citado en Palomares, 2000, p. 247). Valladolid, como es de suponer, no resultó ser la excepción dentro de esta ola de represión contra el bando enemigo.

Sin embargo, la represión, en todas sus fases, no estuvo en sintonía con la resistencia que se mostró en esta zona del país. Esta represión brutal tenía dos objetivos muy específicos como eran el hecho de conseguir una población aterrorizada así como unos enemigos políticos neutralizados. Por este motivo, en el caso de Valladolid, a pesar de

ser una provincia localizada en la retaguardia de la contienda, la población vallisoletana experimentó una yuxtaposición de sentimientos: la esperanza y el miedo. La primera reflejada en ese sentimiento de acabar con el adversario, y, el miedo justificó cualquier acción que reflejara la adhesión al Movimiento Nacional. Como señala Jesús María Palomares (2000, p. 248) en su trabajo “Enseguida pudo apreciarse en la capital y en los pueblos la carga pasional a favor o en contra del levantamiento. Sin embargo, el rápido triunfo de los militares y colaboradores civiles en la ciudad y la provincia presagiaba el desigual reparto de las víctimas.” Como continúa Palomares “No sólo desigual, sino que como recordó Ramón Salas, Valladolid fue una de las provincias más despiadadas en la represión con el agravante de estar alejada de los frentes de guerra y sin tensiones internas graves.” (Salas, 1977, p.248; citado en Palomares, 2000, p. 248).

Desde 1936 a 1939 la población española vivió la represión en tres vertientes: física, la cárcel o económica. Por lo que respecta a la liquidación física se distinguieron, asimismo, tres procesos diferentes: los conocidos popularmente como paseos, las sacas de la cárcel y las sentencias de los consejos de guerra. Se conocía como paseos al procedimiento extrajudicial por el cual un grupo de falangistas y Guardia Civil llegaba a un pueblo y obligaban a salir de sus casas a aquellas personas, especialmente hombres, que engrosaban las listas con las que contaban. Los detenidos eran llevados fuera del pueblo, unos a las cárceles, otros a las cunetas y otros a sitios concretos seleccionados por los ejecutores. A pesar del esfuerzo de las familias, estas nunca llegaban a encontrar a sus familiares puesto que en este tipo de represión no se produjo ningún tipo de registro oficial.

Como se ha señalado anteriormente, las sacas nocturnas fueron una de las formas de represión que la población quiso evitar y que les llevó a declarar su adhesión al Movimiento Nacional. Al igual que en los paseos, las sacas estaban conformadas por miembros de la Falange y la Guardia Civil los cuales contaban con listas de nombres que debían abandonar la cárcel y, oficialmente, debían ser trasladados a otro emplazamiento diferente. Sin embargo, los enlistados eran ejecutados y sus familias no recibían ningún tipo de notificación hasta que acudían a la cárcel de visita. A diferencia de los paseos, en el caso de las sacas sí que se dan ciertos registros oficiales.

Los Consejos de Guerra eran el tercer nivel de liquidación física. El acusado era declarado culpable por delito de rebelión militar. La España de finales de los años 30 abrió paso a una nueva época con lo que se conoce como “la justicia al revés” (Serrano

Suñer, 1977, p. 245), es decir, los sublevados impusieron la normativa castrense al gobierno legítimo de la República. Por tanto, los tribunales se basaban en los bandos de declaración de guerra, como el del 19 de julio promulgado por el General Saliquet en cual legalizaba la represión en el territorio que abarcaba la VII División, para instaurar el terror legal. A la hora de juzgar se dan unas características comunes en todos los procesos: la indefensión del acusado, la rapidez de los trámites y la ejecución inmediata tras conocer la sentencia. La prensa informaba de las convocatorias, sentencias y, por supuesto, del cumplimiento de las penas. Sin embargo, a diferencia de los dos procesos anteriores, todas las víctimas de los consejos de guerra eran inscritas en el registro civil de la localidad donde fallecían.

Como señalan Severiano Delgado, Mari Luz De Prado y Santiago López (2009) en su trabajo:

Las víctimas de la represión eran fáciles de localizar: alcaldes y concejales del Frente Popular, dirigentes de los sindicatos y de las sociedades obreras, socialistas, comunistas, anarquistas, republicanos liberales, masones y cualquier persona que se hubiera significado en las filas del republicanismo o de la izquierda. (p. 124).

En el caso de la ciudad de Valladolid, la población no quedó impertérrita al conocer que ciertas personalidades de la vida pública de la ciudad también fueron víctimas de los consejos de guerra y los fusilamientos como fue el caso del abogado y diputado socialista en las últimas elecciones del periodo republicano, Federico Landrove López, así como el de Luis Lavín Gautier, último gobernador civil de la provincia, o el que, un año después, viviría Antonio García Quintana, el alcalde socialista de la ciudad, sucesor de Federico Landrove Moíño³⁷², padre de Federico Landrove López, en la alcaldía de Valladolid. García Quintana fue detenido en su casa el 27 de febrero de 1937 y condenado a pena capital el 11 de mayo de 1937 en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Además de la liquidación física, el terror se ejecutó también a través de las detenciones en masa, principalmente dirigidas a la población que guardaba vinculación con el Frente Popular. Tras el golpe de Estado y durante todo el periodo que duró la campaña, Valladolid vivió como se erigió una red de cárceles que iban a ser ocupadas por sus vecinos. Las detenciones en masa llegaron a tal extremo que tuvieron que habilitarse nuevos emplazamientos, puesto que la cárcel Nueva resultaba insuficiente, como la

³⁷²Fue el primer alcalde de Valladolid en el periodo republicano y director general de Enseñanza Primaria.

cárcel Vieja, las cocheras donde se guardaban los tranvías, el matadero de la ciudad así como la prisión de Medina del Campo y los campos de concentración del monasterio de la Santa Espina y de Medina de Rioseco o las dependencias de determinados cuarteles que pasaron a ser prisiones militares, provocando el hacinamiento y la falta de salubridad que llevaron a la muerte a un número significativo de presos en las cárceles.

Unido a la liquidación física siempre se dio una represión económica. La mayor expresión de represión física y económica se vivió con las incautaciones y requisa, las cuales van a centrar el presente trabajo. En los primeros momentos, la Junta de Defensa Nacional procedió a la incautación de vehículos y medios de comunicación (Decreto nº 14, 1936). Posteriormente fue el turno de las incautaciones mineras y por el decreto del 13 de septiembre de 1936, se declaraba ilegal cualquier tipo de partidos y agrupaciones del Frente Popular (Decreto nº 108, 1936)³⁷³ pasando sus bienes a ser propiedad del Estado regulados a través de la Junta Técnica del Estado (Decreto nº 108, 1936)³⁷⁴.

La Comisión Central y las provinciales tenían un papel bastante definido en este proceso de represión económica puesto que debían llevar a cabo la instrucción de los expedientes y la administración de los bienes incautados. Una vez que se producía la apertura de un expediente por responsabilidad política llevaba aparejado la incautación preventiva de sus bienes.

Las incautaciones de bienes y requisas fue el método más extendido de la represión económica, sin embargo, no fue el único. Las multas y las cuotas contributivas completaron la máquina represora que se hizo dueña de España desde 1936 hasta años después de acabada la guerra, una guerra que sesgó vidas, alimentó el odio y el miedo, dividió pueblos, enfrentó a familias, las arruinó, dejó a hijos sin padres, a madres sin hijos, a niños sin educación al matar a sus maestros, y sembró y alimentó con el paso del tiempo el dolor de aquellos que vieron marchar para jamás volver a sus familiares, convecinos o amigos, aquellos que posiblemente se preguntaron y décadas después se preguntarán si el dolor de una guerra y sus consecuencias no son ya suficientemente altos como para añadirle la incertidumbre de no saber dónde están sus seres queridos.

³⁷³ Art. 1: “Se declaran fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha del 16 de febrero del corriente año han integrado el llamado Frente Popular, así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al movimiento nacional.”

³⁷⁴ Art. 2: “Se decreta la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieren a los referidos partidos o agrupaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado.”

2. LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE 9 DE FEBRERO DE 1939 Y LOS TRIBUNALES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

2.1. Ley de Responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939

A pesar de que anteriormente se han expuesto algunos rasgos generales a cerca del proceso represivo en Castilla y León así como en Valladolid, no es este el objetivo del presente trabajo. El objetivo más destacable de este trabajo es mostrar el proceso, derivado de la acción represora, que se seguía desde el momento en el que se determinaba la apertura de un expediente por acusación de responsabilidad política hasta el momento de su resolución y posterior archivo. No se pretende un estudio de la represión franquista, aunque si se presentan algunos rasgos generales de la misma como se ha dicho, sino el análisis de los documentos que genera una institución que se ocupa de esa acción represora. Alcanzar el objetivo mencionado requiere una metodología: la archivística, que supone la aplicación del principio de procedencia, requiriendo y exigiendo el conocimiento del productor de los documentos: su historia, sus funciones, las actividades que lleva a cabo, los procedimientos administrativos y su estructura organizativa. A todas estas cuestiones intenta dar respuesta nuestro trabajo.

No será hasta el asentamiento del Régimen franquista a partir de 1939 cuando se desarrolle la Ley de Responsabilidades Políticas de ese mismo año, suponiendo la base a partir de la cual surgirán los diferentes organismos encargados de juzgar las responsabilidades políticas de aquellos que el régimen del general Franco consideraba desafectos a la Patria. Y entre esos organismos se encontraban el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, los Tribunales Regionales y los Juzgados Civiles Especiales. La acción de juzgar requiere normas y tribunales. Una de ellas es la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, promulgada el 9 de febrero de ese año y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 13 de febrero de 1939, que va a contar con un precedente en el Decreto número 108 del 13 de septiembre de 1936 (Jiménez Villarejo, 2007) en el cual se declaraba ya que se pidieran responsabilidades civiles en relación al Frente Popular.

Estos antecedentes nos llevan a la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, considerada una de las normas más represivas. Esta Ley tiene como principal finalidad sancionar a toda persona que ayudara a través de diferentes actos tanto a la formación de la insubordinación “roja” como a evitar por todos los medios posibles e imaginables el éxito del Movimiento Nacional. Esta Ley cuenta con una serie de rasgos que ayudan

a definirla. En primer lugar cuenta con un articulado aplicable a un gran número de población, siendo motivos de acusación el haber realizado alguna acción contra la justicia militar o ser miembro de alguna organización masónica entre otras hasta un total de diecisiete casuísticas distintas.

A todo ello se debe unir además el “delito” de haber juzgado a personas cercanas al Movimiento Nacional desde el 18 de julio de 1936 o el haber permanecido en el extranjero desde esa fecha y no haber regresado en un plazo máximo de dos meses. Estos son sólo algunos de los tipos que la Ley señala como causa de responsabilidad, lo que demuestra que prácticamente la mayoría de la población podía tener causa para ser juzgado por razón de responsabilidad política, a excepción de los menores de catorce años, los cuales quedaban eximidos de ser imputados por la Ley.

En segundo lugar se trata de una Ley que tiene carácter retroactivo como se evidencia en el artículo primero, en el que se señala la responsabilidad política de todo aquel que se hubiera opuesto al Movimiento Nacional y previamente hubiera participado de ese “caos” que era España desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936.

La tercera de las cuestiones está en relación a las sanciones que aplica la Ley, en la que se establecen tres grupos de castigos, referidos, por un lado, a la inhabilitación de la actividad que se desempeñaba, pudiendo ser una inhabilitación absoluta o especial; por otro lado, la limitación de residencia; y, finalmente, las sanciones económicas. Esta última se aplicará a cualquier tipo de “delito”, mientras que las dos anteriores no se aplican en todos los casos. Por tanto, se aprecia que esta Ley de 1939 tiene una intencionalidad de carácter económico, que se ha de añadir a la política.

En relación también con las sanciones económicas deben aclararse ciertas cuestiones, como la posibilidad de que fueran pagadas a plazos, aunque no más allá de cuatro años, y con un pago previo en efectivo y el resto inscrito en el Registro de la Propiedad. El artículo quince de la Ley especifica la posibilidad de transmitir las sanciones de manera hereditaria, a lo que se une que en el artículo diecisiete se determine que las sanciones económicas nunca prescriben, en contraposición con las otras sanciones, que tiene una periodicidad de quince años.

Si la Ley marca diferencias en cuanto a las sanciones también hace una triple división en lo que respecta a la gravedad de los hechos, de tal manera que los Tribunales los clasifican en graves, menos graves y leves. En el caso de los delitos graves, la pena impuesta podría oscilar entre los ocho y los quince años, pudiendo conllevar la pérdida

de la nacionalidad española; en el caso de los menos grave, la pena iría de tres a ocho años, y, por último, de ser calificado de leve, no iría más allá de seis meses a tres años. La ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 fue modificada por la Ley del 19 de febrero de 1942. A pesar de los cambios que con el paso del tiempo se hicieron, es indudable la importancia que la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 tuvo dentro del proyecto franquista, prueba de ello son las siguientes palabras de la propia Ley:

Los elevados propósitos en que ésta se inspira, la madura reflexión que ha puesto el Gobierno al redactarla y el patriótico y sereno espíritu de justicia de los Tribunales y organismos que la han de aplicar conducirán seguramente, a hacer de ella uno de los más firmes cimientos de la reconstrucción de España. (Ley de Responsabilidades políticas, 1939, p. 825).

2.2. Los Tribunales de Responsabilidades Políticas

La Ley del 39 perfila los principales organismos encargados de ejercer la represión, así como las funciones que les competen a cada uno de ellos. De entre esos organismos, los tres que van a ser objeto de estudio en este trabajo son: el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, los Tribunales Regionales y los Juzgados Civiles Especiales.

Los Tribunales mencionados se hicieron depender orgánicamente de la Vicepresidencia del Gobierno, y el Tribunal Nacional tuvo además como finalidad servir de conector entre los diferentes Ministerios. Entre las principales funciones de este Tribunal Nacional destacamos la decisión de competencias que tenía respecto a los Tribunales de Responsabilidades Políticas, la declaración de nulidad parcial o total de lo actuado en el expediente y la potestad que poseía de devolver al estado previo a la infracción dicho expediente, el control de las labores de los Tribunales Regionales o la proposición de crear nuevos Tribunales y Juzgados Instructores Provinciales, debido a la insuficiencia de los preexistentes, entre otras (Ley de Responsabilidades políticas, 1939, p. 830).

El Tribunal Nacional se disolvió en 1945 y se creó en su lugar la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, la cual seguiría en activo hasta su supresión en 1966 mediante el Decreto de Indulto para la extinción definitiva de las Responsabilidades Políticas (Decreto 2824/1966, 1966)³⁷⁵.

³⁷⁵Se exponen la razón de la gracia para la disposición: «Liquidadas en esencia las consecuencias que trajo consigo la legislación de responsabilidades políticas, se hace preciso, no obstante, otorgar, en vía de gracia, la oportuna medida que permita dejar definitivamente extinguidas las responsabilidades de dicha índole que todavía puedan encontrarse pendientes».

En un escalafón inferior al Tribunal Nacional se hallaban los Tribunales Regionales localizados en cada capital de provincia que contaran con una Audiencia Territorial, así como también en ciudades como Bilbao, Melilla y Ceuta, de acuerdo a lo establecido en el artículo veinticinco de la Ley de 1939. En cuanto a las funciones propias de los Tribunales Regionales señaladas en el artículo veintiséis de la Ley podemos decir que eran: la creación de expedientes por parte de los jueces instructores provinciales, ya fuera por una denuncia particular, por iniciativa propia o por comunicado de otros organismos como autoridades civiles o la policía; la expedición de testimonios provenientes de la jurisdicción de guerra a los Jueces Instructores Provinciales o el dictamen de sentencias sobre los expedientes o la posibilidad de elevarlos al Tribunal Nacional, aunque previamente se pronunciara una sentencia inculpatória son algunas de sus competencias (Ley de Responsabilidades políticas, 1939, pp. 831-832).

Los Tribunales Regionales estuvieron en funcionamiento hasta que, por la ley del 19 de febrero de 1942, fueron suprimidos todos los organismos de responsabilidades políticas a excepción del Tribunal Nacional. Por dicha razón, las funciones que tenían estos Tribunales pasaron a las Audiencias Provinciales (Ley Reforma de Responsabilidades Políticas, 1942). De igual manera sucedió con los Juzgados Civiles Especiales, cuyas competencias pasaron a los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia Ordinarios.

En el artículo treinta y tres de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 se estableció que cada uno de los Tribunales Regionales tuviera asociado un Juzgado Civil Especial. La principal función que competía a los Juzgados Civiles Especiales era la intervención y administración en todo lo relacionado con los bienes de aquellos acusados de responsabilidad política, así como hacer cumplir las sanciones de tipo económico impuestas al acusado y que no habían sido llevadas a efecto hasta ese momento.

3. EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID Y SUS FONDOS CONTEMPORÁNEOS

“El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid reúne, conserva y difunde los documentos producidos por el antiguo tribunal que le da nombre, la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, y por las instituciones que en la Edad Contemporánea heredan sus competencias en la administración de justicia”. (Emperador Ortega, 2011, p. 99). De esta manera, se puede afirmar que el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid es uno de los más importantes archivos de la ciudad vallisoletana. El Archivo de la Real

Chancillería es un archivo judicial que alberga documentación la cual es testimonio y resulta de la función de administrar justicia y que fue producida desde el siglo XV a 1999 (Pedruelo Martín, 2003), aunque su fondo más significativo es el de la Real Audiencia y Chancillería, cuenta también con documentación de la Audiencia Territorial o del Tribunal de Responsabilidades Políticas, que igualmente tuvieron la función de administrar justicia después de que la Real Audiencia y Chancillería fuera abolida en 1834.

La abolición del Antiguo Régimen y la instauración del Nuevo, que trajo una reforma político-administrativa fundamentada en el concepto liberal de la separación de poderes, supondría en la administración de justicia la sustitución en 1834 de las Chancillerías por las Audiencias Territoriales, que igual que aquellas entendieron en las apelaciones tanto de causas civiles como criminales. La Audiencia Territorial de Valladolid tendrá jurisdicción solo en parte del amplio territorio que tuvo la Chancillería, y se limitó a las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia, aunque en el periodo de Guerra Civil fue también Tribunal Superior de las provincias de Ávila y Segovia.

Pero a este archivo histórico llegarán aún y a partir de los años setenta del siglo XX los documentos transferidos, una vez perdida su vigencia administrativa, desde la Audiencia Territorial de Valladolid y posteriormente desde el Tribunal Superior de Justicia de Castilla (Arribas González, 1987; Fernández Casado, 2007).

Pero la Real Audiencia y Chancillería y sus sucesores en la administración de justicia: la Audiencia Territorial y el Tribunal Superior de Justicia, no son los únicos productores de los documentos que encontramos en el Archivo de la Real Chancillería. Y en él podemos hallar también documentación de tribunales especiales: los de los Juzgados de lo Social de Valladolid, el Juzgado de Guerra, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada de Valladolid (Fernández Casado, 2007; Emperador Ortega, 2011).

3.1. Fondos contemporáneos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Los documentos del fondo serán los que resulten de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, que en su artículo primero declara cuál es el objetivo de la misma y el carácter retroactivo de aplicación, como hemos expuesto anteriormente³⁷⁶, así como se excluye en la Ley al resto de jurisdicciones para

³⁷⁶ Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades políticas, BOE, 13 de febrero, art. 1º, p. 825. “Se

que entiendan en materia de responsabilidades políticas, sobre las que conocerán, como establece el artículo dieciocho de la Ley, el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y los Tribunales Regionales.

Por tanto, la documentación de Responsabilidades Políticas procede de los órganos judiciales “encargados de la incoación, instrucción y resolución de los procedimientos establecidos por el nuevo Estado surgido con la Guerra Civil, para llevar a cabo la represión política y económica, contra los vencidos en dicha guerra” (Martin López y Bordes García, 2007, p. 398).

La Ley de Responsabilidades Políticas no sólo manifiesta la vinculación de los documentos con el Tribunal Regional (de Valladolid en nuestro caso) como productor, sino que además nos informa de los expedientes del fondo y el procedimiento del que resultan. Documentos que son resultado y testimonio del interés del régimen surgido tras la Guerra Civil por concentrar las acciones de los diferentes poderes, de ahí la creación de la Junta de Defensa Nacional y otros órganos que se engarzan en la nueva estructura jurídica (Pedraz Penalva, 1987) y en una Justicia que, como señalan Eva Martín y Sonia Bordes (2007), se define por ser un elemento represor, al servicio de una ideología; por la prevalencia de la jurisdicción militar sobre la ordinaria sobre todo en el campo penal, por la incorporación progresiva de las jurisdicciones de carácter especial de nueva creación y el objetivo de juzgar a grupos y delitos concretos; y, en fin, por una abundante normativa y su escasa vigencia.

Un claro exponente de esa jurisdicción especial es, sin duda, la de Responsabilidades Políticas que fue “una de las jurisdicciones especiales que mayor trascendencia tuvo en la España de la posguerra, por el doble aspecto que contemplaba en su enjuiciamiento, el político y el económico y porque llegó a enjuiciar a un importante porcentaje de la población” (Martin López y Bordes García, 2007, p. 401).

La documentación de Responsabilidades Política que resulta de la actuación de los tribunales mencionados puede ser fraccionada en dos partes: la orgánica, ligada a los diferentes órganos judiciales; y la parte procesal, relacionada con las competencias y procedimientos de dichos órganos cuando tramitan los expedientes.

declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave”.

La documentación que alberga el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid con documentación originada a partir de la aprobación de la Ley de Responsabilidades Políticas están producidos por tres instituciones distintas: La Comisión Provincial de Incautación de Bienes de León, el Juzgado Civil Especial (que asumió las competencias de la Comisión y “heredó” su documentación), y el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, que será objeto de especial atención (Emperador Ortega, 2011).

El fondo denominado Tribunal de Responsabilidades Políticas está dividido en tres subfondos. El primero de ellos es el llamado Juzgado Civil Especial que, como ya he mencionado anteriormente, se encuentra adscrito al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid y entiende en todo lo relacionado con los bienes de los encausados, encargándose del cumplimiento de la sanción económica impuesta. Fue creado por la Ley de 9 de febrero de 1939 y será suprimido por la Ley de 19 de febrero de 1942, la cual modifica la de Responsabilidades Políticas de 1939. De esta manera asigna a los Juzgados de Primera Instancia las competencias que antes ostentaban los Juzgados Civiles Especiales.

Al segundo de los subfondos se le ha atribuido el sencillo título de Sala. La documentación que custodia este subfondo fue generada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid y que, por tanto, resulta de las actividades llevadas a cabo para desempeñar las funciones que eran propias del Tribunal y que en su momento reseñamos. El tercer y último subfondo es el denominado Secretaría. La Secretaría de Responsabilidades Políticas se encargaba de las labores administrativas del Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Todos los subfondos cuentan con series, en el caso del Juzgado Civil Especial y de la Sala con dos cada uno y la Secretaría, por su parte, con cuatro. Las series identificadas en el fondo Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid son, pues, ocho, cuya estructura representamos en un cuadro de clasificación, en el que aparecerá en el nivel jerárquico superior el fondo, en el siguiente nivel las tres primeras divisiones del fondo; y en el tercer nivel: las ocho series. A partir de las series hallaremos, en el cuarto nivel, los expedientes y registros.

FONDO: TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE VALLADOLID

Subfondo: JUZGADO CIVIL ESPECIAL

Serie: Expedientes de responsabilidad civil

Serie: Registro de documentos para ejecución de embargos

Subfondo: SALA

Serie: Expedientes de responsabilidad política

Serie: Expedientes de Secretaría

Subfondo: SECRETARÍA

Serie: Registro de exhortos

Serie: Registro general de entrada de correspondencia

Serie: Registro general de expedientes

Serie: Registro general de general de salida de correspondencia

Toda la documentación relativa de una u otra forma a las Responsabilidades Políticas está descrita en el Portal de Víctimas de la Guerra Civil y de Represaliados del Franquismo del Ministerio de Cultura y la descripción puede ser consultada a través de la red internet.

4. LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA E INCAUTACIÓN DE BIENES

Como se ha mencionado, la represión se inició ya en los años de guerra con el Decreto Ley de 10 de enero de 1937 centrándose en el Frente Popular y la incautación de bienes. Sin embargo, el Nuevo Régimen no cesó en su afán represor promulgando la Ley de 9 de febrero de 1939, la cual será sustituida por la Ley de 19 de febrero de 1942. Asimismo, el Tribunal desarrolló una serie de actividades que han dejado su rastro testimonial en diferentes grupos documentales y expedientes que nos proponemos ahora estudiar.

Se hace evidentemente imposible el análisis de un grupo numeroso de ellos debido a que el presente trabajo se haya basado en nuestro Trabajo de Fin de Grado; de ahí que hayamos analizado un pequeño conjunto de ellos, tanto de los expedientes de

responsabilidad política como de los expedientes de incautación de bienes, de los cuales hemos seleccionamos tres que entendemos nos permiten conocer las fases de producción documental del Tribunal. Atendiendo al artículo 49.2 de la ley de Patrimonio Histórico Español³⁷⁷ en dos de los tres expedientes consultados no se ofrecerá el nombre del encausado, únicamente se aporta el del alcalde de Valladolid durante la República, Antonio García Quintana.

4.1. Expedientes de responsabilidad política.

En los expedientes de responsabilidades políticas pueden diferenciarse las siguientes fases de producción documental:

a) La fase de iniciación

El inicio del expediente se podía producir bien por sentencia de los Consejos de Guerra, bien por denuncias de particulares o a iniciativa del Tribunal Regional u otros organismos encargados como este de velar por la “guarda” de la ideología del Nuevo Régimen. En el caso de las denuncias, estas podían ser hechas por cualquiera, lo que va a provocar el resurgimiento de rencillas y rencores que se creían olvidados. Las sentencias de los Consejos de Guerra van a venir una vez finalizado el conflicto con una notificación al Tribunal de Responsabilidades Políticas. Sin embargo, se dan casos en los que la sentencia se emitió al inicio de la contienda, como ocurrió con Antonio García Quintana (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1), alcalde de Valladolid durante la República, el cual fue sentenciado a muerte el 11 de mayo de 1937.

El Consejo de Guerra junto con el Tribunal de Responsabilidades Políticas, en el caso de que se observara responsabilidad, remitía el expediente al Tribunal Nacional para que fuera este quien estimara oportuno la apertura del mismo, a lo que se unía el hecho de que el juez instructor publicara la incoación del mismo en el BOE y en el Boletín Oficial de la Provincia. Por el contrario, si no se encontraba responsabilidad se archivaba el expediente.

Por otro lado, una de las peculiaridades de la represión franquista será la obligación que tenían de declarar, en el momento de apertura del expediente, aquellas personas que conocieran la conducta política y social del expedientado. Es decir, lo que se ve es como se hace partícipe a la población civil en el proceso de represión. El expedientado contaba con cinco días para poder ir a declarar, además de otros cinco más para

³⁷⁷ Los documentos que tengan datos personales de diferente índole que pueden afectar a la seguridad de la persona no podrán ser consultados públicamente hasta que hayan transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si la fecha es conocida, o cincuenta años desde la fecha de los documentos.

presentar pliegos de descargo e incluso poder presentar testigos. Sin embargo, la muerte del encartado o su incomparecencia ante el juez no eran motivos suficientes por los cuales el proceso debiera paralizarse. De hecho no se producía, ya que la responsabilidad pasaba directamente a los familiares, bien fueran los hijos o la esposa o esposo del mismo. Asimismo estos o el encausado debían presentar una declaración jurada de los bienes que poseían (Vega Sombría, 2002).

El expediente de García Quintana (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1) es claro ejemplo de cómo la responsabilidad se pasaba a los familiares. En su caso, conocemos por una diligencia del proceso que se solicitó la comparecencia de su esposa, Brígida Hernández García, ante el Juez Instructor Especial del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Compareció y por eso conocemos que el matrimonio tenía tres hijos, de doce, diecinueve y veinte años, y que todos ellos vivían con ella. Por otro lado, una vez que se le notificó la sentencia, el 18 de junio de 1940, Brígida compareció nuevamente, y con la finalidad de que se adjuntaran al expediente de su marido (que ya había sido ejecutado), presentó la carta que revelaba el pago efectivo de la sanción económica impuesta a Antonio García Quintana. Además de esto, Brígida solicitó el levantamiento de los embargos contra los bienes de su difunto marido, así como el pago de 3359,55 pesetas, las cuales habían sido retenidas por el Juzgado Militar número 8 de Valladolid, con procedencia de una cancelación de títulos.

Por lo que respecta a la demostración de inocencia, hemos de decir que podía hacerse en dos momentos del proceso: al inicio del mismo, una vez que se han leído los cargos al encausado; y otro al final de la tramitación, antes del pronunciamiento de la sentencia. En la inmensa mayoría de los casos, los encartados negaban los cargos de los que se les acusaban. Sin embargo, había una serie de faltas, como eran las de afiliación, de las cuales era muy difícil borrar la acusación, puesto que la Falange Española Tradicionalista (FET) era poseedora de libros de militantes de partidos y sindicatos.

Los inculcados, por su parte, podían alegar diferentes motivos para intentar reducir la sanción. Lo más común era el reconocimiento de una militancia de base, declarando la no participación en reuniones, así como tampoco en la difusión propagandística. O bien podían reconocerse la militancia efectiva hasta antes del inicio de la contienda. Y finalmente “la mayoría de la inculcados inducían que desde el inicio del movimiento habían contribuido en todas las innumerables suscripciones de apoyo a la causa nacional” (Vega Sombría, 2002, p. 258). Por ello, solían presentar resguardos de

suscripciones nacionales o testimonios de personas de derechas a las que habían prestado ayuda durante la República, todo ello como pruebas de adhesión al Movimiento. Sin embargo, uno de los cargos más comunes era el de republicano, como testimonia el expediente del encausado dos, exconcejal del Ayuntamiento de Valladolid.

b) La fase de instrucción y tramitación

Esta segunda fase del proceso se iniciaba en el momento en el que el juez instructor pedía una serie de informes a las diferentes personas o instituciones de la localidad de la que era vecino el encausado, tales como el alcalde, el párroco o la FET, entre otras. Una de las constantes es que la información que se adjuntaba en dichos informes podía no ser fidedigna en su totalidad, bien porque los testigos no podían reconocer la certeza absoluta o bien porque basaban sus afirmaciones en lo dicho por terceras personas.

En el expediente del encausado uno tenemos un claro exponente del valor de esos informes. Además del informe del Alcalde, también en el expediente se encuentra un oficio de la Jefatura Local de las FET y de las JONS de Medina al Juez Instructor de Responsabilidades Políticas, del 3 de febrero de 1943, en el cual se da cuenta de que al encartado no se le conocían actos de significación política, aunque sí era simpatizante de izquierdas, bebedor y asimismo que no poseía bienes en la villa (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1). Las dependencias de la Comisaría también emitían informes a petición del Juez Instructor. Tenemos testimonio de ello en el informe del Comisario Jefe de la comisaría de investigación y vigilancia de Valladolid dirigido al Juez Instructor número 8 dando cuenta de la conducta y antecedente políticos y sociales del encausado Antonio García Quintana (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1).

Para completar la fase de instrucción y tramitación están los testimonios, que podían ser presentados por la defensa, es decir, por los encartados, pero también por la acusación y por las autoridades denunciantes. Un prototipo de testimonio por parte de la acusación es el realizado por Cipriano-Orencio Sánchez Morales, Secretario del Juzgado Municipal de Medina del Campo, sobre los documentos que se copian en el expediente de responsabilidades políticas que se sigue contra el encausado uno.

c) Fase de resolución

Dentro de esta última fase de los expedientes se encuentra la sentencia. El juez instructor contaba con un mes para ultimar el expediente en el que debía incorporar la diferente documentación reunida, caso de las declaraciones o los informes de oficiales, funcionarios y autoridades. Se incluían en el expediente asimismo piezas separadas

instruidas en otros tribunales. Así ocurre en el expediente de Antonio García Quintana Núñez, condenado el 11 de mayo de 1937, en Valladolid, a la pena de muerte por un delito de rebelión militar por el juez Pedro Sols García, juez instructor del Juzgado Militar número 8 de Valladolid (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1).

Para completar la causa, el Tribunal Regional contaba con cinco días para estudiarlo y proponer diferentes vías, como la supresión de la tramitación o la ampliación de pruebas entre otras. Pasados los cinco días se emitía la sentencia, que en el caso de no contar con la aprobación de los tres Magistrados pasaría al Tribunal Nacional.

Seguidamente el inculcado conocía el contenido de la sentencia por una doble vía, personalmente y porque era publicada en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia. Si había sido condenado, disponía de veinte días para proceder al pago de la suma fijada en la condena. Podía hacerlo en la Delegación Provincial de Hacienda o solicitar el pago a plazos de la misma. La sanción económica era fijada, evidentemente, en función de la calidad del delito, pero no por ello se dejaban de valorar los bienes que poseía en julio de 1936, momento del alzamiento. En el caso de que la sanción no fuera cumplida, el Tribunal Regional remitía al Juzgado Civil Especial la ejecución de embargo y otra serie de medidas precautorias. En el caso de que el encartado no dispusiera de bienes, se suspendía la diligencia en el momento del embargo. No obstante:

La relación jurada de bienes debidamente tasados por los peritos designados por el abogado del Estado, así como las tercerías, pasaban a la Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas, donde se hacía una valoración de la situación de mercado, teniendo en cuenta las instrucciones del Gobierno, y notificaban al juez a qué bienes se aplicaría la ejecución de la sanción. (Vega Sombría, 2002, p. 264).

Además de que no en todos los casos era posible recurrir, se une que el encartado contaba con cinco días, un plazo muy breve, para proceder a ese recurso. Y por si esto no fuera suficiente, en caso de que el Tribunal Nacional ratificara la sentencia, el expedientado debía abonar el diez por ciento de sanción en concepto de multa. Entre los expedientes analizados, sin embargo, tenemos testimonio de un posible recurso interpuesto por el encausado dos. A este se le condenó el 29 de abril de 1942, pero cuatro años después, el 5 de diciembre de 1946, los señores Castellano, Hierro y Palacios firmaron una providencia en la que, basándose en el artículo ocho de la Ley de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942, con el acuerdo de trasladar el expediente al Ministerio fiscal. El Fiscal dejó sin efecto la sentencia, en cumplimiento del artículo ocho citado y conforme a la circular del Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas de 3 septiembre de 1943, dada la capacidad económica del sancionado. El 15 de enero del 1947 los señores Castellano, Hierro y Palacios dictan

providencia acordando dejar sin efecto la sentencia. Y ese mismo día se trasladó el expediente al oficial de sala. Nueve días después los señores Castellano, Hierro y Palacios ordenaron que, al no ser necesario levantar embargos, pase el expediente al Ministerio Fiscal sobre archivo. El 8 de febrero ordenaron archivar el expediente (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1).

Respecto a los recursos, finalmente, hay que señalar que los decretos anteriores a la Ley de 9 de febrero de 1939 impedían este derecho de recurrir, sin embargo, será a partir de dicha Ley cuando los inculpadados puedan ejercerlo, no sin restricciones, ya que nunca se daba un fallo absolutorio, sino que como máximo se producía una reducción de la sanción.

A partir del Decreto de 13 de abril de 1945, el cual ponía fin a la jurisdicción de responsabilidades políticas, se abrió una nueva vía a la sanción y se hizo posible obtener el indulto, como vimos en el expediente del encausado dos. Este proceso en un principio era muy lento, pero en los años 50 se asistió a un cambio ya que el Gobierno sería el impulsor de los procesos de indulto ante la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, lo que provocó una mayor rapidez en la tramitación. Sin embargo, hay una cuestión que es necesario recalcar y es que “no se indultaba por convencimiento sino por la necesidad de dar finalización a un proceso que se había prolongado demasiado tiempo, dando más problemas de los esperados en un principio” (Vega Sombría, 2002, p. 266). Por este motivo, los indultos no eran casi nunca totales, sino más bien parciales.

4.2. La incautación de bienes y los expedientes de responsabilidad civil

La incautación de bienes hecha a partir de lo dispuesto en la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas daba lugar a la instrucción de un expediente de responsabilidad civil. Las incautaciones tenían unos objetivos muy perfilados, entre los que se encuentran el castigo a los adversarios políticos, la eliminación de la voluntad de resistencia y la recaudación de fondos que permitieran sufragar los esfuerzos que exigió la contienda.

De igual manera que ocurría con los expedientes de responsabilidades políticas, en los expedientes de responsabilidad civil también se pueden reconocer tres fases de producción documental, del mismo tenor a las ya vistas, de ahí que la exposición sea más breve, matizando las diferencias que puedan existir con aquellas.

a) Fase de iniciación

Al igual que en la anterior, el procedimiento se iniciaba cuando el juez instructor llamaba al expedientado para leerle los cargos, produciéndose la negación habitual en

estos primeros momentos. Como sucedía en el caso anterior, el proceso no se veía afectado por la no presencia del acusado. Asimismo se daba también la opción de presentar pliego de descargos que reflejaran la inocencia, aunque en los expedientes seleccionados no encontramos ninguno.

b) Fase de instrucción y tramitación

De igual manera que en los expedientes de responsabilidad política, el juez instructor podía pedir la comparecencia de determinados testigos, así como informes de las nuevas instituciones. Como claro exponente se revela el expediente de Antonio García Quintana, encontrando en el mismo informes tanto del Comisario Jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Valladolid, como del primer Jefe de la Comandancia Provincial de la Guardia Civil a Pedro Sols, juez instructor del Juzgado Militar número 8 de Valladolid, informando sobre la conducta político-social del expedientado; o el informe del Delegado Provincial de Información de la FET y de las JONS de Valladolid al mismo juez Sols sobre la afiliación política e ideológica del encausado (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1).

De manera diferente a lo que ocurría en la responsabilidad política, una vez reunidos todos los informes necesarios, el juez instructor elaboraba un resumen que enviaba a la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Esta redactaba una proposición donde se incluían las acusaciones así como la propuesta de una multa a modo de reparación. Estas sanciones eran arbitrarias y las multas desproporcionadas si se comparan con la capacidad económica de la población encausada. Sin embargo, estas multas desproporcionadas tenían un claro objetivo: amilanar a los ciudadanos, fijándose la cantidad según la categoría de los hechos por lo que se acusaba y el valor de los bienes. El expediente de Antonio García Quintana incorpora, como pieza separada, la cuenta dada, el 31 de enero de 1940, por la Comisión Provincial Administrativa de Incautación de Bienes, la cual refleja un saldo favorable a la Comisión de 43,70 pesetas (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1).

Además de la propuesta de la Comisión, se emitía un informe del Auditor de Guerra. Una característica distintiva del franquismo a tener en cuenta es que la culpabilidad va en función de la categoría social del expedientado, ya que:

“No se puede medir con el mismo rasero al hombre inculto de formación deficiente, víctima muchas veces de las sugerencias del ambiente, que al intelectual, que traicionando su misión y de espaldas a los más elementales postulados de la moral, y a los imperativos de nuestra Historia, ha envenenado con sus predicaciones, frecuentemente utilitarias, el alma popular”. (Vega Sombría, 2002, p. 236).

d) Fase de Resolución

La sanción oportuna era fijada por el General de la Séptima División, cuya decisión no siempre coincidía con lo propuesto por las otras dos instituciones. La sanción que el expedientado debía abonar incluía no sólo la multa sino también los gastos de tramitación.

En lo que respecta a la incautación de bienes, era el juez instructor quien decretaba el embargo preventivo de los bienes, tras lo cual se procedía a incoar la pieza de embargo, para lo que se solicitaba a todos los bancos información sobre las posibles cuentas que el encartado pudiera tener abiertas en ellos. Asimismo al Administrador de Rentas Públicas y al Registro de la Propiedad de Partido Judicial se les demandaba información.

Nuevamente el expediente de Antonio García Quintana es un buen ejemplo, ya que en él se incluía una pieza separada de embargos iniciada el 24 de agosto de 1938 y concluida el 19 de noviembre de 1938. En el Banco de España de Valladolid no aparece registrado ningún asiento a su nombre, mientras que en el Banco Castellano constaba un depósito intrasmisible, puesto que era tutor de sus hijos, conformado por una caja con objetos valiosos de oro y plata. Asimismo en el Banco Hispanoamericano tampoco aparecía nada reseñable. En cambio en el Banco Español de Crédito poseía una fianza de cuatro obligaciones de deuda municipal de la ciudad de Salamanca al 6% con valor de cuatro mil pesetas y otra fianza de cinco obligaciones del mismo ayuntamiento con un valor de cinco mil pesetas (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1).

Los jueces municipales nombraban un administrador judicial, que nunca era un familiar, para aquellos bienes que podían ser embargados. El administrador debía rendir cuentas ante el juez, que el abogado del Estado fiscalizaba y a las que no siempre daba su aprobación. Además este enviaba un perito el cual debía valorar los bienes y hacer un requerimiento al expedientado para que en seis días presentara una relación de títulos de propiedad de las fincas que el encausado pudiera poseer.

En el expediente del encausado uno figura una providencia del juez Rodríguez Solano, fechada en 1943, solicitando al registrador de la propiedad de Medina del Campo que certifique los bienes del encartado (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1).

Algunas aclaraciones sobre la incautación de bienes son que no sólo afectaba a particulares sino que se extendía a empresas, por la Orden de 3 de mayo de 1937 de Intervención de Créditos. Además, los embargos podían afectar a terceras personas,

como familiares que eran copropietarios de los bienes incautados, o porque el bien incautado había sido vendido.

Finalmente hemos de decir, por lo que respecta a la administración de los bienes incautados, que dieron problemas, provocando que los abogados del Estado tuvieran que venderlos en subasta. Por lo que atañe a los embargos preventivos permanecían en esa condición hasta que la autoridad militar publicara la sanción, no pudiendo subastarse. En el momento en el que el expedientado había realizado el pago de la sanción se retiraban; si llegado el plazo no había procedido al pago, sus bienes salían a subasta (publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Ayuntamiento donde se localizaban los bienes afectados). Los recursos tenían las mismas características señaladas para los expedientes de responsabilidades políticas.

5. CONCLUSIONES

La primera de las conclusiones a las que llegamos es que el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid no es un archivo muerto, sino que continúa recibiendo documentación a pesar de que la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid se aboliera en 1834. Y esto es así porque una institución de justicia contemporánea como la Audiencia Territorial asumió las competencias de la institución moderna, y como consecuencia de ello se incorporan al archivo sus fondos. La independencia necesaria de los fondos y su clasificación se convierte así en algo esencial para el conocimiento de las instituciones productoras de documentos, y así ocurrió también en el siglo XX con el fondo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Asimismo, vemos como el principio de procedencia y su aplicación y la exigencia de acercarse al productor, a la historia, funciones, organigrama y actividades del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en nuestro caso, permite ver, en el documento de archivo que resulta de sus funciones y actividades, una dúplice información: sobre un asunto concreto y sobre su génesis y productor. La Ley de 9 de febrero de 1939 aporta toda la información con respecto a este y otros tribunales de jurisdicción especial creada por el Régimen Franquista. En esa norma se definen todas las funciones de los organismos especiales creados para perseguir la represión, donde se matiza cuáles son las causas por las que se podía ser sospechoso. La Ley da cuerpo a la acción represora. Las funciones del Tribunal requieren múltiples actividades, que son las que dejan los testimonios documentales en las diferentes series del fondo. Dentro de estas series se encuentran los expedientes instruidos para depurar las responsabilidades políticas. Su

análisis nos ha permitido llegar a la conclusión de que el procedimiento que se articula en la Ley de 9 de febrero de 1939 no siempre estaba constituido por el mismo número de documentos sueltos, dependía de las causas de los expedientados. Hay, por ejemplo, casos en los que se requería la comparecencia de algunos testigos y otros en los que no era necesario, puesto que con los diferentes informes de las autoridades era suficiente para pronunciar sentencia. Todo expediente, esto sí, tenía unas fases perfectamente definidas de iniciación, instrucción y tramitación y de resolución.

Referencias bibliográficas

- Arribas González, S. (1987) Los archivos de la Administración de Justicia en España. Sus fondos. Organización y descripción de los mismos. *Boletín de la Anabad*, XXXVII(1-2), 85-97.
- Delgado, S., De Prado, M. L. y López, S. M. (2009). La Guerra Civil en Castilla y León: Ensayo general para la dictadura franquista. *Pasado y Memoria, revista de Historia Contemporánea*, 8, 115-129.
- Fernández Casado, N. (2007). Los Fondos Judiciales Contemporáneos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. En J. Gómez Fernández-Cabrera (coord.), *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia* (pp. 565-575). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Martin López, E., Bordes García, S. (2007). La documentación de la jurisdicción especial de responsabilidades políticas en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. En J. Gómez Fernández-Cabrera (coord.), *Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia* (pp. 397-412). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Palomares, J. M. (2000). La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 20, 247-300.
- Pedraz Penalva, E. (1987). La Administración de Justicia en la España Nacional. En *Justicia en Guerra: Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil Española: instituciones y fuentes documentales: organizadas por el Archivo Histórico Nacional, sección "Guerra Civil": Salamanca, del 26 al 28 de nov. 1987* (pp. 317-372). Salamanca: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Pedruelo Martín, E. (2003). El archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Instrumentos de descripción y sistemas de acceso a su documentación. *Investigaciones Históricas*, 23, 273-282.
- Serrano Suñer, R. (1977). *Entre el silencio y la propaganda. La historia como fue: Memorias*. Barcelona: Planeta.
- Vega Sombría, S. (2002). *Control sociopolítico e imposición ideológica: la provincia de Segovia 1936-1939. Un episodio de la implantación del Régimen de Franco*. (Tesis doctoral). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t26477.pdf> [Consultado el 17 de junio de 2016].

Fuentes documentales

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, Juzgado Civil Especial, Expedientes de Responsabilidad Civil, (=ES 47 186 ARCHV: 10. 1.1), caja 3650.0004, caja 3667.0015, caja 3656.0014.

Decreto nº 14, de 28 de julio (B.O.J.D.N., 30 de julio de 1936).

Decreto nº 108, de 16 de septiembre (B.O.J.D.N., 16 de septiembre de 1936).

Decreto 2824/1966 de 10 de noviembre (BOE 12 de noviembre 1966).

Ley de 9 de febrero, de Responsabilidades Políticas (BOE, 13 de febrero de 1939).

Ley de 19 de febrero, de Reforma de Responsabilidades Políticas (BOE, 7 de marzo de 1942).



CAPÍTULO 33.

¿«VIOLENCIAS SEXUADAS»? CUESTIONES EN TORNO AL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LOS CUERPOS DE LAS Y LOS «ROJOS» DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. UNA REFLEXIÓN TEÓRICA

Tatiana Romero Reina

Universidad Complutense de Madrid

“Que en el camino de Dios tengamos hombres
con más coraje y mujeres con menos
carmines”.

Francisco Franco

1. INTRODUCCIÓN

En 1966, afirmaba Foucault: “En todo caso, una cosa es segura, y es que el cuerpo humano es el actor principal de todas las utopías”, el cuerpo es el lugar en el que entra “todo el mundo y el contra mundo en el interior mismo del espacio que le está reservado”. Entonces, el cuerpo podía ser en su materialidad, en su carne, el producto de sus propias fantasías, y se preguntaba: ¿Acaso no es eso el cuerpo de los estigmatizados, “cuyo cuerpo se vuelve sufrimiento, redención y salvación, sangrante paraíso”? (Foucault, 2010, p.15)

La pregunta que lanzaba Foucault a los radioescuchas de *France-Culture*, es punto de partida del presente texto, en tanto que pone en el centro del debate la cuestión del cuerpo estigmatizado. El cuerpo que, a través de la marca de la indignidad, lleva el crimen grabado en la piel. La cabeza rapada de las «rojas», las marcas del agotamiento y la desnutrición de los «rojos» en los campos de concentración del franquismo, o las frentes tatuadas con el UHP (Uníos Hermanos Proletarios).

Lo mismo sucede con el cuerpo como lugar en el que se internan las utopías. Receptáculo dentro del cual se articulan discursos, normas y prácticas que materializan esa utopía, que la convierten cuerpo, a saber la España del nacionalcatolicismo, mezcla

neobarroca de elementos fascistas con premisas religiosas del siglo XVII.³⁷⁸

El cuerpo como vehículo por el cual a través del castigo se materializa la falta y la redención, es símbolo de la transgresión, es cuerpo enemigo, cuerpo que hay que purgar y/o exterminar, esto con el fin de por un lado, “limpiar” el cuerpo social nacional de los nefastos elementos «marxistas» y, por el otro, normalizar, imponer y disciplinar a todo el cuerpo social a través del miedo que generan estas prácticas punitivas ejemplarizantes. Así pues, la violencia que se ejerce contra los cuerpos de los «rojos» está en la base de la formación del Nuevo Estado franquista.

Estudiar la violencia ejecutada sobre los cuerpos de las y los vencidos y las prácticas punitivas que se utilizaron para ello, es adentrarse en los espacios más capilares donde se desarrolló el poder franquista. La presente comunicación es una reflexión y una propuesta teórica para el análisis de dicha violencia. Tomando como herramientas teóricas: la conceptualización de Foucault sobre el cuerpo y las prácticas punitivas que sobre él se aplican; Foucault (1978); el concepto de «violencias sexuadas» de Maud Joly, Joly (2008); la categoría de género de Joan Scott, Scott (2008) y la definición antropológica de violencia expresiva de Rita Laura Segato, Segato (2003). Adelanto que mi intención, es la de generar preguntas que puedan abrir nuevas líneas de investigación, más que la de dar respuestas a un fenómeno que aún está lejos de agotarse: el de la violencia y las políticas de la violencia sublevada en la Guerra Civil española.

2. CATEGORÍAS ANALÍTICAS PARA UNA GUERRA TOTAL

Las historiadoras y los historiadores somos sujetos empeñados en traducir el pasado, para lo cual, necesitamos interpretarlo. El uso de categorías amplias que parten de lo discursivo para abordar la Guerra Civil española, es un ejercicio necesario si se quiere presentar una historia más explicativa que descriptiva.³⁷⁹ Descifrar cómo se constituyen y legitiman las formas de violencia sobre las cuales está afincado el universo simbólico del franquismo es fundamental para desentramar los nudos y las relaciones de poder

³⁷⁸ El término “neobarroco”, utilizado por Aurora Morcillo, refiere a la utilización por parte del nacionalcatolicismo del glorioso pasado nacional representado por el período que se inicia con la contrarreforma: el barroco. En sus palabras “Franco quedó seducido por la llaneza, el misticismo y la energía visceral del pensamiento y el estilo barrocos [...] Yo sostengo que al ataviarse con las floridas galas de la contrarreforma, el régimen franquista vino a inaugurar un periodo neobarroco”. (Morcillo, 2015, p.26)

³⁷⁹ Obra de referencia para la presente exposición es: José Luís Ledesma, Javier Rodrigo, Javier Muñoz (coords.): Culturas políticas de la violencia. España siglo XX, Madrid, Siete Mares, 2005.

que se desarrollaron a partir de 1936 y consolidaron a lo largo de décadas.

Comenzaremos con la categoría de «guerra total», ya que nos facilita la comprensión de la Guerra Civil como un fenómeno en el que la violencia que se ejerce será totalizante, y que, a su vez, nos facilita entender el cuerpo como un territorio en el que confluyen tanto el frente como la retaguardia. El cuerpo, materializado en la retaguardia sufre violencias inusitadas que le hacen a su vez ser frente de batalla. Al respecto volveremos más adelante.

En su estudio sobre las guerras civiles europeas, dice Javier Rodrigo que, “las guerras compuestas de procesos superpuestos son siempre origen de conflictos de gran intensidad violenta hacia los no combatientes” y define:

La guerra de 1936-39 fue una guerra que contuvo, de hecho, muchas guerras superpuestas. Fue una guerra civil, justificada como nacional, luchada en términos de clase y de religión. Fue una guerra de independencia contra el enemigo exterior, una guerra contra el enemigo de clase, una guerra contra los fantasmas del pasado reciente revolucionario, una guerra de religión, una guerra política e internacional o una guerra militar de ocupación territorial una guerra, como veremos, total (Rodrigo, 2014, p.149).

Continúa diciendo que la española, es una guerra civil paradigmática, no solo por ser la más larga de las guerras civiles convencionales, sino también porque fue la más cruenta en términos relativos (Rodrigo, 2014, p. 149). Así pues, la totalización del conflicto, como apunta Maud Joly, se caracteriza “por un uso inédito e inigualado de repertorios de violencia que marcan los cuerpos, los espíritus, las relaciones entre los individuos de comunidades enteras, alcanzados de modo diferenciado según sus pertenencias sexuales” (Joly, 2008, p. 89). Es por ello que, el análisis de la violencia sobre los cuerpos de las y los vencidos durante la Guerra Civil española, debe realizarse desde una lectura de género, ya que, la violencia que se ejerce sobre ellos viene determinada por la sexualización de los cuerpos.

Los estudios sobre la represión durante la Guerra Civil, hasta las últimas décadas, han hecho diferenciaciones respecto a la represión sufrida por las mujeres y los varones basadas en una forma particular de violencia: las ejecuciones. Se ha partido de que, al ser el número de mujeres ejecutadas menor que el de los varones, estas, han sufrido “modalidades menos cruentas de la represión”.³⁸⁰

³⁸⁰ Me refiero a la siguiente afirmación de David Ginard: “Es evidente que las mujeres constituyeron un porcentaje minoritario del número total de represaliados por el Franquismo durante la Guerra Civil y la posguerra. Esta circunstancia no puede sorprender, dado que su implicación en los aspectos estrictamente políticos y militares del conflicto bélico de 1936- 39 fue inferior a la de los hombres. Aun así a medida que han ido avanzando las investigaciones han podido establecerse algunas matizaciones al respecto. De este modo y a falta de datos globales precisos, las informaciones disponibles sobre provincias y colectivos concretos nos permiten descartar que la presencia femenina fuera irrelevante, en particular por

Del mismo modo que, el término de «violencias sexuadas», se ha utilizado solo para referirse a los castigos que se aplicaron a las mujeres por el solo hecho de serlo. Si bien es cierto, la puesta en escena represiva que articula: el rapado, la ingesta de aceite de ricino y la exhibición pública de las mujeres, tiene una particular naturaleza sexuada, queremos proponer que, ya que el género como categoría analiza los discursos que normalizan tanto a mujeres como a varones, en el caso de los cuerpos masculinos también podemos analizar de manera diferencial la violencia que se inscribe sobre ellos. La pregunta clave para la conceptualización de las violencias sexuadas en los cuerpos de los «rojos» es: ¿Existe un tipo de violencia que se ejerce sobre los cuerpos de los varones, solo por el hecho de serlo? Y de ser así, ¿cuáles son los espacios, los momentos, los lugares, en donde se hacen más evidentes las violencias sobre los cuerpos masculinos? ¿En qué discursos está afincada dicha violencia? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cómo estudiamos entonces las violencias ejercidas sobre los cuerpos de los varones en espacios como los campos de concentración para prisioneros de guerra, por ejemplo?

Antes de proseguir con la que ya he dejado entrever será nuestra premisa principal: que los cuerpos sexuados masculinos reciben un especial tipo de violencia en un espacio no mixto como el campo de concentración de prisioneros de guerra y los Batallones de Trabajo, lugares que además, reafirman la marcada división sexual del trabajo en el franquismo, me parece pertinente aclarar de dónde surge el concepto de «violencias sexuadas» y de qué forma podemos articularlo con otras categorías de análisis para generar una metodología propia que nos permita confirmar o refutar nuestra hipótesis.

2.1. «Violencias sexuadas»

La violencia contra las mujeres ha sido un evento histórico y sistemático en las diversas formas de la guerra desde la antigüedad hasta nuestros días. Ha sido capturada, violada y apropiada como parte del territorio que se ocupa, para luego ser repudiada por ambos bandos.³⁸¹ La violación y tortura pública de las mujeres simboliza “la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer y el cuerpo femenino es el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria” (Segato, 2013, p. 56).

Para el caso de las mujeres en la guerra civil española, el estudio cultural del fenómeno

lo que respecta a las modalidades menos cruentas de la represión” (Ginard, 2013, p. 25).

³⁸¹ Una de las mejores obras en castellano y que aborda el fenómeno de la guerra desde distintas perspectivas es el de Nash Mary y Susana Tavera: *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003.

de la guerra surge en la primera década del siglo XXI como una necesidad de explicar las especificidades de las violencias que tienen al sexo como objeto, ya sea a los órganos sexuales o a lo que las sociedad considera relacionado con la sexualidad y la pertenencia sexual (Joly, 2008, p. 89)

Es bajo el llamado giro cultural, que surge la categoría analítica de «violencias sexuadas o represión sexuada». Dentro de esta categoría, entran todos los tipos de violencia que se ejerce en y hacia los cuerpos femeninos por el hecho de serlo. Muchas veces tienen un componente sexual (la violación), pero no son violencias sexuales, ya que abarcan mucho más que el acto de la agresión sexual. Son prácticas represivas que están más ligadas al género, entendiendo el género como un constructo socio-cultural el cual escribe sus normas sobre los cuerpos sexuados.³⁸²

Es decir, estas violencias están ancladas en determinados discursos, representaciones e identidades de lo que es o debiera ser lo femenino. Joly Maud fue la primera en teorizar y conceptualizar la represión desde una perspectiva antropológico-historiográfica. Aplicando el género como categoría analítica, propone que “pensar la problemática de la diferencia de sexos en la constitución de los objetos históricos y considerar la pertenencia sexual como un determinante en los procesos de juicio y de castigo”, puede generar un nuevo paradigma para el estudio de la represión franquista (Joly, 2008, p. 89). Por tanto, volvemos a nuestras preguntas, si estas violencias están ancladas en los discursos de lo que es o debiera ser lo femenino, ¿podemos encontrar una equiparación al caso de lo masculino? Para ello presento la siguiente categoría que es el género.

2.2. Género: una categoría de análisis

En 1986, se publicó en la *American Historical review*, uno de los más importantes textos para la Historia de las mujeres, para la construcción del conocimiento desde una perspectiva feminista y para la política del feminismo. Bajo el título “El Género: una categoría útil para el análisis histórico” (*Gender: A Useful Category of Historical Analysis*) Joan Wallach Scott, hace una crítica a la misoginia de la academia de la Historia. Así como un estudio sobre la utilización hasta ese momento de los conceptos «género y sexo», un análisis discursivo sobre los mismos y una propuesta metodológica

³⁸² Al respecto es primordial citar lo que Judith Butler define como género y que es carísimo para entender la conceptualización del género como un constructo socio-cultural: “Lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género. De esta forma se demuestra que lo que hemos sostenido como un rasgo “interno” de nosotros mismos es algo que anticipamos u producimos a través de ciertos actos corporales, en un extremo, un efecto alucinatorio de gestos naturalizados” (Butler, 2007, p.17)

para situar la categoría de género en el nivel simbólico-cultural y definirla desde ahí a partir de relaciones de poder que están a su vez determinadas por el espacio y el tiempo en el que se desarrollan, Scott (2008).

Scott plantea que el género como categoría analítica, es el resultado de teorizar la historia desde otro lugar de poder dentro de la construcción del conocimiento. Es, así mismo, un rechazo a las construcciones binarias y una deconstrucción de las mismas sin aceptarlas como reales per se, sino entendidas como discursos y constructos culturales que aparecen en contextos históricos determinados.³⁸³

Así pues, en tanto que categoría analítica, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma binaria de relaciones significantes de poder, y comprende cuatro elementos que se interrelacionan para dotar de sentido a un discurso, en el caso del franquismo, unívoco, de lo que se entiende por mujer y por hombre. Estos cuatro elementos son:

1. Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples [las figuras de Santa Teresa de Ávila y el Capitán Ignacio de Loyola, son las principales en la configuración neobarroca nacionalcatólica];
2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, los cuales se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas y políticas [durante el franquismo se publican una gran cantidad de manuales sobre el modelo de vida religioso-militar del siglo XVII que intentaban normar la vida de los varones, lo mismo que para las mujeres con textos como el de “La perfecta casada” de Fray Luís de León, también del siglo XVII];
3. Instituciones y organizaciones sociales [en la base del franquismo esta la familia como unidad sagrada y base moral de toda la organización social];
4. La identidad subjetiva.

Esta categoría es una herramienta teórica y metodológica para definir cuáles son los modelos de género que impone el franquismo y la forma en que lo hace, así como los símbolos de feminidad y antifeminidad que utiliza para normativizar los comportamientos tanto de varones como de mujeres. Aquí se nos presenta el primer problema. Si para el caso femenino tenemos bien delimitada la figura de la «roja» que además está definida por características físicas antifemeninas:

En ella era todo repulsión. Tenía una cursilería emponzoñada que le quitaba ese indudable atractivo que tienen muchas cursis, [...] se presentía su carne cruda,

³⁸³ Scott aclara en el texto que por «deconstrucción» se refiere al procedimiento de análisis de Derrida.

prensada, con varices y una ropa interior violeta [...] su rencor la llevo a los pueblos a predicar el robo y el asesinato [...] Margarita Nelken es un tipo representativo azuzadora del odio, promotora de la Muerte, merece nuestro encono eterno, nuestro castigo inexorable.³⁸⁴

Para el caso de los varones, ¿existe un símbolo de *antimasculinidad*?

Utilizar el género y los discursos que en torno a él se configuran, entendiendo género como una serie de normas que se aplican tanto a varones como a mujeres, nos ayuda a no caer en errores como forzar la teoría, queriendo meter nuestro caso de estudio dentro de un cajón inamovible, que serían, las categorías para el análisis de las distintas formas de violencia que se ejercieron sobre los cuerpos sexuados, tanto de varones como de mujeres.

3. BASE DE LA LIMPIEZA POLÍTICA: LA CONSTRUCCIÓN DEL ENEMIGO. LEGITIMAR LA VIOLENCIA

En octubre de 1938, Antonio Vallejo-Nájera obtuvo la autorización para crear el Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de Campos de Concentración de Prisiones de Guerra. Esto le permitió al psiquiatra efectuar estudios en masas bajo circunstancias únicas, las de cautiverio, Sevillano (2007).

Las investigaciones se desarrollaron en el convento de san Pedro de Cardeña, convertido en el más importante campo de concentración de brigadistas y situado a unos 15 kilómetros de Burgos, donde estaba ubicada la Inspección General de Campos de Concentración. La intencionalidad de la creación de dicha institución era en sus palabras, “hallar las relaciones que puedan existir entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo políticodemocrático-comunista”.³⁸⁵ De facto el objetivo era el de “asentar empíricamente la convicción preestablecida de la naturaleza psicosocial degenerativa e inferior del adversario” (Vinyes, 2001, p. 228).

Si bien es cierto, en un principio el estudio quería realizarse sobre combatientes internacionales recluidos en el campo de San Pedro de Cardeña, presos políticos varones de nacionalidad española, presas políticas mujeres, separatistas vascos y marxistas catalanistas, los resultados publicados fueron sólo de los brigadistas presos y de las mujeres.³⁸⁶

³⁸⁴ “Margarita Nelken o la maldad”, Y. *Órgano de la Sección Femenina de Falange*, 8 (1938).

³⁸⁵ Bandrés Juan y Rafael Llavona: “La psicología en los campos de Concentración de Franco”, *Psicothema*, 1996, vol. 8, nº1, p.4.

³⁸⁶ Un excelente análisis sobre los resultados es, Antonio Nadal Sánchez, “Experiencias psíquicas sobre

El estudio debía proporcionar pruebas empíricas sobre:

1. La inferioridad mental de los partidarios de la igualdad social y democracia política o «desafectos»
2. La perversidad de los regímenes democráticos favoreciendo el resentimiento y promocionando a los «fracasados sociales» con políticas públicas; a diferencia de lo que sucede en los sistemas aristocráticos, donde tan sólo triunfan los mejores.
3. La brutalidad y fanatismo del disidente.
4. La correspondencia o relación morfológica entre fealdad, inferioridad y maldad del adversario (Vinyes, 2001, pp. 242-243).

Las investigaciones dotaban, desde una base argumental “científica”, de legitimidad a la violencia que se estaba ejerciendo sobre las y los vencidos. En palabras de Vinyes, “razones de ciencia y argumentos éticos sobre la corrección de sus convicciones a propósito de la naturaleza del adversario” (Vinyes, 2001, p. 229).

De este modo quedaban confirmadas las premisas con las que se inicia el estudio: los «rojos» son canallas, frívolos, traicioneros, cobardes, Sevillano (2007). Predominaban las inteligencias inferiores, desdeñaban el esfuerzo personal para progresar socialmente, debían su formación política a la prensa revolucionaria y todos ellos arrastraban distintos porcentajes de fracaso profesional y social.

La necesidad de limpieza de los elementos «extranjerezantes», de la anti-España legitimó la violencia con la que se eliminó a “un enemigo deshumanizado, estereotipado, barbarizado”, ya sea a través de la exclusión, el aislamiento, la separación o la eliminación material. Extirpar la parte enferma de la sociedad como medida para la protección de la comunidad nacional, Rodrigo (2014).

Respecto a las mujeres, la brutalidad con las que se les representó deja ver un marcado sesgo de género. Las características de los varones, adoptan en ellas, grandes cotas de salvajismo e imbecilidad. Destacando prácticas anticatólicas como la *necrofagia*. Las conclusiones son demoledoras:

- a) La mujer roja y la mujer en general tienen rasgos físicos y psíquicos de extraordinaria inferioridad en relación al hombre.
- b) El marxismo y la revolución, unidos a la mujeres deben ser tratados “medicamente” no políticamente.

mujeres marxistas malagueñas. Málaga 1939”, *Las mujeres en la guerra civil española*, Jornadas de Estudios Monográficos, Salamanca, Instituto de la Mujer, 1991.

c) Estos aplicados al caso malagueño, hacen a la mujer roja un ser degenerado lleno de ferocidad y rasgos criminales.

En el caso de las mujeres se entiende que el castigo a la transgresión tenga una fuerte carga simbólica. La violencia y represión que se ejerce en los cuerpos femeninos, por medio del escarnio público, el encarcelamiento, la depuración y la marginación, está enfocada a castigar al símbolo que en el imaginario franquista representa a la mujer republicana, la «roja»: ser degenerado, lleno de ferocidad y rasgos criminales que ha perdido todos los atributos de su feminidad.

Si partimos del análisis de género que hemos propuesto, podemos observar que los castigos a los que se sometió a las mujeres estaban enfocados al ataque de la feminidad/anti-feminidad. Se les castiga haber sobrepasado los límites de género que imponía la sociedad. La salida de la esfera de la domesticidad y su actuación en la esfera pública debía ser castigada con especial encono. No sucede lo mismo con los varones, a quienes se les juzga más con un rasero moral, oponiendo los valores/anti-valores de la España católica y de los “soldados de la patria”. De ahí que los castigos no tengan el mismo cariz público que los de las mujeres.

No podemos obviar el hecho de que muchas de las mujeres que fueron castigadas no fueron encarceladas, y que, una de las características de lo que llamaremos “la escena represiva” era su carácter público. Era necesario que la comunidad mirara y condenara las faltas de estas mujeres. Como señala Foucault:

En las ceremonias del suplicio, el personaje principal es el pueblo, cuya presencia real e inmediata es requerida para su realización [...] El condenado es paseado durante largo tiempo, expuesto a la vergüenza, humillado, recordado varias veces su crimen, es ofrecido a los insultos y a veces a los asaltos de los espectadores (Foucault, 1978, p. 63).

La violencia que se ejerce sobre los cuerpos sexualizados masculinos no presenta este carácter público, o por lo menos no es tan evidente como en el caso de las mujeres, que eran paseadas por el pueblo desnudas o semidesnudas después de la ingesta de aceite de ricino. En los varones, al darse al interior de un espacio no mixto como es el campo de concentración, el carácter ejemplarizante de los castigos estaba dirigido a los mismos presos. Como afirma Javier Rodrigo, “la cotidianidad concentracionaria se convirtió en un laboratorio para que los prisioneros de la guerra civil conociesen, en primera persona, los resultados de haber «traicionado» a la «verdadera» España” (Rodrigo, 2007, p. 146).

Por lo tanto, siguiendo la línea argumental que hemos presentado, aquí radica una de las principales diferencias entre las violencias ejercidas sobre los cuerpos de las mujeres

y de los varones: el carácter público de los castigos.

4. CASTIGAR Y EXCLUIR

Hoy en día, la gran mayoría de los y las historiadoras de la represión franquista concuerdan con que, si bien es cierto, en cifras la represión masculina parece mayor que la ejercida contra las mujeres, es a ellas a quienes se les aplican castigos físicos que no tienen un correlato en el caso de los varones. El rapado, la ingesta de aceite de ricino y los diversos rituales de humillación que se multiplicaron por toda la España rural durante la guerra y los primeros años de la posguerra fueron medidas punitivas que estaban enfocadas a ellas por el hecho de ser mujeres: madres, hijas, hermanas y esposas del perseguido. ¿Por qué entonces empeñarnos en analizar desde el género también las violencias ejercidas sobre los varones?

Sabemos que la ingesta de aceite de ricino con fines de escarnio, humillación y eliminación psicológica es una práctica de importación fascista y que fue utilizada sobre los adversarios (varones) políticos hasta bien entrados los años 30. “El arrancado de la barba –como sucedió en Livorno con el diputado socialista Giuseppe Emanuele Modigliani- o el uso frecuente de aceite de ricino, sustituido a veces por aceite de motor, constituían mecanismos de violencia diseñados no solo para crear el dolor físico, sino también para ridiculizar al adversario sirviendo, al mismo tiempo, de advertencia para todos” (Poesio, 2014, p. 85). Así pues, nos preguntamos, por qué no sucede lo mismo en los territorios ocupados por los sublevados en el 36-39.

La respuesta posiblemente radique en la idea que se tenía de que “una vez eliminados los hombres, se persigue a las mujeres” (Pérez, 1937, p. 14). Respecto a las políticas de la violencia que se implementaron durante la guerra y la primera posguerra, parece haber una serie de lugares comunes que hasta hace muy poco no dejaban paso a otro tipo de interpretaciones.³⁸⁷ El estudio de los cuerpos como objeto directo de determinado tipo de violencia, es una de esas nuevas líneas de investigación que, como ya adelantamos en la introducción, nos permiten descifrar y explicar las políticas de la violencia franquista.

³⁸⁷ Utilizamos la categoría «políticas de la violencia» como “los mecanismos, las políticas que, en el plano teórico y en el práctico, diferentes Estados, agencias estatales o grupos utilizaron para acceder, controlar, monopolizar o influir en el poder mediante la violencia. Supone, por tanto, la existencia de unas prácticas políticas específicas cuyo contenido teórico y concreción práctica fueron a través de la violencia”. (Rodrigo, 2014, p. 14)

4.1. El cuerpo como objeto de violencia

En “Vigilar y Castigar”, dice Foucault:

Siempre es del cuerpo del que se trata –del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión [...] el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos (Foucault, 1978, p. 26).

Partiendo de esta afirmación, podríamos explicar la violencia sublevada en una escala de “niveles”, dentro de la que el cuerpo estaría en el primer nivel. Sería el átomo y célula primera a partir de la cual que se despliegan todas las violencias. El cuerpo como punto nodal del castigo. Castigos cuyo objeto es “menos restablecer el equilibrio, que poner en juego, hasta un punto extremo la disimetría entre el súbdito que ha osado violar la ley, y el soberano omnipotente que ejerce su fuerza” (Foucault, 1978, p. 54).

En el caso de las mujeres, la ejecución pública de los castigos, es una manifestación de fuerza y la reapropiación del territorio. A través de la ocupación y mutilación de los cuerpos de las mujeres se ocupa al grueso de la comunidad y se muestra la capacidad ilimitada de ejercicio de poder de los vencedores. A esto es a lo que Rita Segato llama «violencia expresiva». Un tipo de violencia que habla y que transmite un mensaje de impunidad, a la vez que expresa un poder de dominio y captura sobre cuerpos y territorios. Entendiendo el cuerpo como un territorio.

Hubo muchas mujeres que fueron escarmentadas no por la transgresión directa, sino por ser hermanas, hijas, esposas o madres de «rojos». Sin embargo, debemos remarcar que las mujeres, sin importar si desempeñaron o no un papel político importante, fueron igualmente excluidas y confinadas al ostracismo por «rojas». Posiblemente esto no se cumpla para el caso masculino.

La escena represiva en el caso de las mujeres: rapar, purgar con aceite de ricino y exhibirlas desnudas por el pueblo mientras sufrían de incontinencia debido al laxante, contiene una serie de violencias simbólicas que ciertamente no tienen un correlato para el caso de los varones, pero que, como veremos, cumplen con el objetivo primero de los castigos corporales en ambos sexos: la deshumanización del enemigo.

Al raparlas, se las mutila, a la vez que se les despoja de su identidad de género, al ser el cabello, en la cultura occidental, el símbolo unívoco de feminidad. No es baladí que en la Edad Media a las mujeres adúlteras también se las rapara, y que el mismo castigo fuese utilizado durante la Primera Guerra mundial y los procesos de “liberación” en los

territorios europeos ocupados por los nazis.³⁸⁸ Al exhibirlas desnudas se muestra y humilla el cuerpo impuro, y al administrarles aceite de ricino, se purga, se limpia; al tiempo que la incontinencia simboliza la suciedad que estaba contenida en el cuerpo de las mujeres.

La aplicación sistemática de estos castigos permite “la aniquilación física y psicológica de la víctima [al tiempo que] la parálisis por el terror provocado por la agresión priva de toda potencialidad de rebelión a mujeres consideradas como activas” (Joly, 2008, p. 97).

Ahora bien, hay referencias de que a los varones también se les administraba aceite de ricino, lo cual, tomando en cuenta las experiencias escuadristas fascistas, no es de asombrar. Empero, no están tan identificadas como los casos de las mujeres. La misma Maud Joly refiere que “este purgante, a veces mezclado con gasolina, es empleado contra hombres y mujeres por parte de los sublevados. En numerosos documentos se lo califica como arma falangista”. Sin embargo, no cita los “numerosos documentos” a los que se refiere. Ella destaca que, la dimensión sexuada de dicho castigo viene dada por la articulación con el rapado y la desnudez de las republicanas. ¿Cómo analizar entonces el fenómeno en el caso de los varones?

Cuando comencé a plantearme que: si la categoría de género contempla a ambos sexos, por qué no intentar analizar también la violencia sobre los cuerpos partiendo del concepto de «violencias sexuadas» e intentar desentramar las especificidades de género que contemplan ambos casos, me encontré con que no sabía cuáles podían ser los casos, los espacios y los castigos que se hubieran aplicado a los varones sólo por el hecho de serlo. Por ello volví a los modelos de género que impone el franquismo: El «espíritu de la celda» durante la guerra y el ángel del hogar para ellas y, para ellos el «monje guerrero» y el sostén de la familia (*breadwinner*) respectivamente. Así pues, si a las mujeres se las castiga por la transgresión y a través de esos castigos se las deshumaniza y excluye de la nueva comunidad nacional, ¿cuáles fueron los espacios en los que se desarrolla el proceso de deshumanización y exclusión de los enemigos varones? Y de acuerdo a los modelos de género impuestos ¿cuáles son los espacios donde se aplican los castigos a los varones por el hecho de serlo? La respuesta, que presento aquí como una mera intuición aun por desarrollar a profundidad en un trabajo más amplio es: Los

³⁸⁸ Obra de consulta obligada es: Virgili Fabrice: *Shorn Women: gender and punishment in Liberation France*, New York, Oxford, 2002.

campos de concentración de prisioneros de guerra y los Batallones de trabajo.

4.2. La exclusión como práctica punitiva

La experiencia concentracionaria del franquismo es, la del internamiento y el confinamiento. “La exclusión política a través de la eliminación del espacio público de los grupos sociales implicados en el ordenamiento republicano” (Rodrigo, 2007, p. XXVII). Así pues, a primera vista, la ejemplaridad que tienen los castigos públicos pareciera no estar presente en el caso de los campos. Sin embargo, nos atrevemos a afirmar que los campos, a pesar de estar relativamente lejos de los pueblos o ciudades (y decimos relativamente), en el imaginario colectivo estaban muy presentes. En este caso la exclusión es ya el castigo, más la serie de prácticas punitivas corporales que se aplicaban en los campos. Por no hablar de la masificación del fenómeno concentracionario: en 1937 se clasificaron más de cien mil prisioneros, de los cuales por lo menos 100 mil pasaron por campos de concentración estables, de los que salían estructurados los Batallones de Trabajadores (Rodrigo, 2007, p. 131).

Pero ¿cuál es la diferencia entre la reclusión en un campo de concentración y la de la prisión respecto de la tipología represiva corporal? Aquí Javier Rodrigo es muy claro al afirmar que “los campos fueron laboratorios sociales donde analizar el trato al disidente y la ideología implícita en ese trato [y es por ello que] indagando, en definitiva, en las funciones sociales de los campos y del trabajo forzoso, lo estaremos haciendo también en la naturaleza del régimen de exclusión franquista” (Rodrigo, 2007, p. 128). Así pues, cuando la exclusión se articula con tipologías represivas corporales como la tortura, la privación de alimentos, la miseria, y el trabajo forzado, adquiere características muy cercanas a lo que Foucault considera como el «suplicio»: castigo que es venganza. Así, el castigo al regicidio que propone Foucault para el siglo XVII es equiparable al castigo que se debe imponer a quienes mancillaron la Patria en la España de 1936 (podríamos retrotraernos al 34 también). El castigo debe ser la suma de todos los suplicios, la venganza infinita. De este modo, la marcación de los cuerpos de las mujeres a través de la escena represiva y la marcación por internamiento cumplen con el ritual del suplicio.

El suplicio debe ser resonante y debe ser comprobado por todos, en cierto modo como su triunfo. El mismo exceso de las violencias infringidas es uno de los elementos de su gloria. El suplicio es un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga [...] En los “excesos de los suplicios, se manifiesta toda una economía del poder (Foucault, 1978, p. 40).

Respecto al exceso de las violencias, en los testimonios recogidos por Javier Rodrigo

se destaca la crueldad y la brutalidad con la que eran tratados los confinados, otra diferencia con el régimen carcelario: “El trato era de una gran violencia; «No cabe duda, una gran violencia. Hay que decir que incluso de las normas, más o menos, que restringen la libertad en las cárceles, los campos de concentración superaban la brutalidad a la cosa de las prisiones»” (Rodrigo, 2007, p. 148). Así mismo, otro prisionero afirma: “«Nosotros éramos demonios o perros... sarnosos, y como tal nos trataban»”. El afán de desinfección de los sublevados pasaba por deshumanizar del todo a los prisioneros, someterlos a modos de vida “humillantes, exasperantes, terribles, vejatorios” (Rodrigo, 2007, p. 149)

Del sometimiento absoluto de su voluntad, se pasaba a la “reeducación”, “recatolización” y “desmarxistización”. No olvidemos que Vallejo-Nájera había concluido que, en algunos casos, la patología marxista podía ser curada a través de tratamiento. La “reeducación” en el caso de los campos de concentración, y la purificación a través de rituales físicos como el laxante con aceite de ricino son dos elementos del mismo corpus represivo y, pertenecen ambos a las políticas de la violencia de los sublevados durante la guerra civil española.

La privación de alimento es un elemento más dentro de lo que hemos denominado como «tipología represiva corporal». Abundan los testimonios que refieran a la comida. El hambre y la sed aparecen una y otra vez en las historias de los presos y son “dos constantes insoslayables para entender la historia cotidiana de los campos franquistas” (Rodrigo, 2007, p. 149).

La historia de los campos de concentración franquistas termina en 1947, no así las Colonias Penitenciarias o los Destacamentos Penales, en donde se persiguió la misma función social que en los campos de concentración.

5. NORMALIZAR A TRAVÉS DE LA VIOLENCIA. A MODO DE CONCLUSIONES

Las mujeres que sufrieron la escena represiva, fueron usadas como un símbolo opuesto a la Nueva Mujer del nacional-catolicismo. Las faltas por las que se les castiga son los antivalores de la nueva feminidad, en ese sentido están pagando por la transgresión a las normas morales y de género impuestas y naturalizadas por los vencedores. Al mismo tiempo que la crueldad de los castigos se convierte en paradigma del poder del nuevo régimen. Por medio de esas violencias se consuma la aniquilación y el asesinato simbólico del enemigo. Lo mismo sucede para los varones que pasaron por los campos de concentración. La exclusión y las prácticas punitivas que sufren sirven para cimentar

un nuevo ordenamiento social, del cual es necesario extirpar a los elementos “enfermos”, pero que aprovecha la reeducación y la fuerza de trabajo de los prisioneros. La violencia y la represión que se ejerció sobre los vencidos cumplió con su cometido, que era el de mantenerlos en la miseria y en la humillación. Imponer el terror como elemento articulador de la sociedad y de inmovilismo social. Asegurarse que no se daría una rearticulación ni de las organizaciones obreras ni políticas, Prada (2010). La represión, en palabras de Julián Casanova, fue considerada como totalmente necesaria por los vencedores, “podían haber matado menos, podían haber lierado antes a la mayoría de los prisioneros, haberles tratado mejor, observado reglas elementales de higiene y alimentación. Pero eran «animales» que merecían ese sufrimiento” (Casanova, Espinosa, Mir, 2002, p. 37) . La violencia ejercida sobre los cuerpos, deja marcas, esas marcas, huellas imperceptibles al paso de los años, cumplen también con el cometido: la exclusión. La franquista será una sociedad de cuerpos marcados, mutilados, estigmatizados.

Ahora bien, volviendo a la pregunta inicial, ¿Podemos estudiar la violencia ejercida sobre los cuerpos de los varones a partir de la categoría de «violencias sexuadas»? Como ya adelante, el presente texto no pretendía dar una respuesta a dicho cuestionamiento, sino abrir el espacio para nuevas preguntas y para nuevas líneas de interpretación. Nos queda claro que, estudiar la tipología de los castigos a partir de la construcción de género, puede abrir una brecha para analizar desde otro lugar de enunciación los entramados de las políticas de la violencia, sobre todo cuando es el cuerpo el objeto del análisis. Es interesante buscar las coincidencias, la más grande: la función social de la violencia. De igual forma que, el análisis específico de los espacios en que se ejerce, da luz a la implantación de los modelos de género imperantes en el franquismo. No es nimia la brutalidad de la violencia sobre las mujeres en la vida cotidiana, así como el menor número de mujeres ejecutadas. Esto responde a una clara ideología de género. Del mismo modo que la férrea división sexual del trabajo que siguió el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, responde a esos modelos de género: “hombres con más coraje y mujeres con menos carmines”.

Referencias bibliográficas

- Abad Buil, I., Heredia Urzáiz, I. y Marías Cadenas, S. (2012). "Castigos "de género" y violencia política en la España de Posguerra. Hacia un concepto de "Represión sexuada" sobre las mujeres republicanas". En A. González (coord.), *Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*. Granada: Instituto Valentín Foronda.
- Bandrés, J. y Llavona, R. (1996). La psicología en los campos de Concentración de Franco. *Psicothema*, 8(1), 4.
- Brossat, A. (1992). *Les Tondues, un carnaval moche*. Paris: Manya.
- Casanova J., Espinosa, F. y Mir, C. (2002). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Madrid: Crítica.
- Di Febo, G. (2003). «Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género. En G. Nielfa Cristóbal (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura* (pp. 19-44). Madrid: Edit. Complutense.
- Foucault, Michel (1978). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- (2010). "El cuerpo utópico", conferencia radiofónica 1966. En M. Foucault, *El cuerpo utópico. Las heterotopías*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Joly, M. (2002). "Posguerra y represión sexuada: las republicanas rapadas por los franquistas (1936- 1950)". En C. Mir, *Actas del Segon Congrés Recerques, Enfrontaments civils: postgurses i reconstruccions*. Lleida: Associació Recerques-Pagés editors.
- (2007). Dire la guerre et les violences: femmes et récits pendant la guerre d'Espagne. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37(2), 199-220.
- 2008. Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto. *Historia Social*, 61, 89-117.
- Ledesma J. L., Rodrigo, J. y Muñoz, J. (coords.) (2005). *Culturas políticas de la violencia. España siglo XX*. Madrid: Siete Mares.
- Magli, I. (1995). *Sobre la dignidad de la mujer: la violencia sobre las mujeres: el pensamiento de Wojtyla*. Barcelona: Icaria.
- Morcillo, A. (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI.
- Nash, N. (2013). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres durante la dictadura franquista*. Granada: Comares.
- Pérez, M. (1937). Mallorca bajo el terror fascista: cuatro meses de barbarie. Valencia: CNT-AIT, Comité Nacional.
- Prada Rodríguez, J. (2010). *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid: Alianza.
- Ripa, Y. (1997). Armes d'hommes contre femmes désarmées: de la dimension sexuée de la violence dans la guerre civile espagnole. En C. Dauphin y A. Farge (dirs.), *De la violence et des femmes*. Paris: Albin Michel.
- Rodrigo, Javier (2007). *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona: Crítica.
- Rodrigo, J. (ed.) (2014). *Políticas de la violencia. Europa siglo XX*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Scott, J. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Wallach Scott, *Género e Historia*. México DF: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires:

- Universidad de Quilmes.
- (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Tinta Limón.
 - Sevillano, F. (2007). *La representación del enemigo en la Guerra Civil*. Madrid: Alianza editorial.
 - Vinyes, R. (2001). Construyendo a Caín. Diagnósis y terapia del disidente: las investigaciones psiquiátricas militares de Antonio Vállejo-Nájera con presas y presos políticos. *Ayer*, 44, 228.
 - Virgili, F. (2006). Víctimas, culpables y silenciosas: memoria de las mujeres rapadas en la Francia de la posguerra. En J. Aróstegui y F. Godicheau (eds.), *Guerra civil: mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons.
 - (2002). *Shorn Women: gender and punishment in Liberation France* (trad.). New York, Oxford: Berg.



BLOQUE V

GÉNERO Y FRANQUISMO



CAPÍTULO 34.

¿ÁNGEL DEL HOGAR O DESHONRADA POR LA SOCIEDAD? DISCURSO DE GÉNERO Y REALIDAD COTIDIANA EN LA INMEDIATA POSGUERRA

Gemma Piérola Narvarte

Universidad Pública de Navarra

Resumen

La “Nueva España” que surgió resultante del triunfo de un golpe de estado militar tras una guerra civil, se configuró desde sus inicios como una estructura dictatorial y jerárquica en torno a la figura omnipresente de Francisco Franco y con un proyecto político que buscaba acabar con el periodo republicano anterior, entendido por el régimen franquista como años de caos y corrupción que debían ser aplacados y desaparecer.

Obsesionados por el control y subordinación del conjunto de la sociedad, el nuevo estado franquista no podía prescindir de regular el principal eje social: la familia. Una familia a la que a partir de ese momento se le otorgaba un valor político y dentro de ella, a la mujer.

Mujer, cuyas funciones iban a verse delimitadas al ámbito de lo privado, con el cuidado de esposo e hijos. Un perfil nada novedoso, que reproduce esquemas anteriores y que en este momento se exaltó desde instancias estatales y religiosas con el objetivo de enaltecer la identidad nacional franquista.

Para ello se creó todo un discurso de género en el que la mujer debía responder a un modelo de esposa y madre y dedicarse a una función social concreta y limitada a un espacio determinado: el hogar.

Palabras clave: mujer, posguerra, aborto, infanticidio, discurso de género.

Abstract

The “New Spain” that emerged as a result of a successful coup d’état after the civil war was configured from the onset as a dictatorial and hierarchical structure built around the omnipresent figure of Francisco Franco. The political project of this new era was aimed at ending the previous Republican period, understood by the Franco regime as years of chaos and corruption that should be appeased and made to disappear.

Obsessed with control and subordination of the whole society, the Franco state could not do without regulating the main social axis: the family. The family would from now on acquire political value and women particularly would play a determined role.

The role of women in society was limited to the private space and focussed on the care of the husband and the children. This profile was hardly new and would reproduce previous models, but now it was exalted by both the state and religious authorities with the aim of aggrandizing the Franco regime.

To do so a gender discourse was elaborated in which the role of women would correspond to a model of wife and mother and a specific social function which was limited to a determined space: the home.

Key words: woman, postwar, abortion, infanticide, gender discourse.

“De nada serviría construir una historia de las mujeres que sólo se ocupara de sus acciones y de sus formas de vida, sin tomar en cuenta el modo en que los discursos han influido sobre su manera de ser, y a la inversa. Tomar en serio a la mujer equivale a restituir su actividad en el campo de las relaciones que se instituyen entre ella y el hombre, convertir la relación de los sexos en una producción social cuya historia el historiador puede y debe hacer.” (Zemon y Farge, 2000, p. 20).

En ocasiones es necesario recordar lo que aunque obvio, se olvida o no se tiene tan presente como debiera, cuando se analizan procesos históricos o momentos como el de la guerra civil y la dictadura franquista.

Conocer nuestra historia, qué pasó durante el golpe de estado, la guerra, la dictadura posterior y la post dictadura es algo más que importante; es necesario. Investigar sobre qué ocurrió a los protagonistas de esos años y contarlo, qué supuso en su vida aquél tiempo, por qué unos han contado y otros han permanecido en silencio es obligatorio e ineludible.

El pasado no es sólo pasado sino que necesita, que desde nuestro presente como generación posterior y como historiadores, reciba un sentido.

En los últimos años, la historiografía sobre la situación o realidades de las mujeres durante el franquismo cada vez es más amplia y completa debido por un lado al interés creciente por el tema y por otro, al acceso a fuentes que en los últimos diez años no existía. De hecho, aunque la investigación sobre este periodo se inició fundamentalmente en los ochenta, está siendo desde los últimos diez años cuando el campo de estudio se está ampliando y el interés, calidad, número de trabajos y grupos de investigación cada vez más considerable.

A comienzo de los 90, Perrot (1993, presentación) afirmaba que a pesar de que el colectivo femenino ha representado y representa un porcentaje muy elevado de la población mundial, las mujeres han quedado abandonadas “en la sombra de la historia”. Pocos años después se preguntaba, “Silencieuses, les femmes?” (1998). En ese mismo periodo, en España, Aguado (1992) y Segura (1993) reflexionaban sobre esta ausencia y marginación de las mujeres en la Historia preguntándose si realmente era posible una historia sobre las mujeres.

Aunque siempre han estado ahí, las mujeres no aparecen en las fuentes tradicionales, de ahí la necesidad de repensar el método y las referencias de trabajo.

La incorporación del paradigma sexo-género al análisis social supuso repensar y situar a la mujer como sujeto y objeto de estudio y como factor clave “para entender la

complejidad de las interconexiones entre las diferentes relaciones sociales” (Aguado, 1991).

Unido a esto, la inclusión y utilización de las fuentes orales como una fuente documental más, ha contribuido por un lado a colocar a las mujeres en la historia más reciente y por otro, a repensar la historia oficial aportando no sólo testimonios sino experiencias de vida y todo lo asociado con ellas.

Teniendo en cuenta estas premisas, la realidad actual demuestra que la investigación sobre la Historia de las mujeres durante el franquismo ha tenido un desarrollo tan importante que ya, como afirma Hernández Sandoica (2004, p. 30) la historia de las Mujeres se encuentra en vías de normalización.

Esta invisibilidad o silencio de las mujeres en la historia del franquismo ya no es tal. El conocimiento de la realidad cotidiana de las mujeres en el ámbito público y privado durante la dictadura es cada vez más amplio, gracias en parte al uso de testimonios orales de mujeres que aportan una información complementaria. En el caso del franquismo, un testimonio imprescindible para conocer no sólo el discurso que el estado franquista tuvo hacia ellas, sino también y muy importante, el rol que desempeñaron las mujeres en el conjunto de la sociedad y la percepción que ellas mismas tuvieron de la realidad política y social que vivieron.

El trabajo que se presenta va a describir por un lado el discurso oficial que el estado franquista resultante de la guerra dirigió a las mujeres, los ámbitos a los que se dirigió ese discurso y por otro, la aceptación o la influencia que tuvo en las mujeres y en sus maneras de ser y vivir de cada día. Todo ello, dentro del marco temporal de la posguerra y el geográfico, de Navarra.

LA MISIÓN DE LA MUJER NO ES MISIÓN DIRECTORA. FALANGISTAS, TRADICIONALISTAS Y CATÓLICAS.

“La misión de la mujer no es misión directora, porque esa sólo le corresponde a los hombres. Lo que tenemos nosotras que hacer es preparar a todas las camaradas para que cuando tengan una casa y cuando tengan unos hijos, sepan enseñarles después del Padrenuestro, lo que José Antonio nos enseñó a nosotros, y les haga sentir la misma fe que sintieron nuestro Caídos al entregar alegremente la vida por la Patria.”³⁸⁹

³⁸⁹ Discurso de Pilar Primo de Rivera en el III Consejo Nacional de SF, Zamora-León, 1939, Archivo General de la Administración (AGA), Fondo Sección Femenina, IDD. 51.47, grupo 6, nº7, caja 1.

Si bien las leyes de la República apostaron por un programa igualitario en el orden socio-laboral, familiar y sexual de las mujeres, que no fue más que el inicio de un planteamiento democratizador pero, que trastocaba los roles que tradicionalmente se habían entendido y asimilado como masculinos y femeninos, la dictadura franquista posterior, abolió todas estas propuestas volviendo a ensalzar el perfil de mujer decimonónico. Un modelo de mujer cuyas funciones, entendidas como naturales, iban a ser únicamente el matrimonio y la maternidad.

Nada realmente nuevo para la mayoría de las mujeres pero “original” por la propia intencionalidad del régimen de querer hacer a las mujeres partícipes de la reconstrucción de la sociedad española que a los ojos del régimen se había pervertido durante el periodo republicano anterior y que era necesario reparar. Se les llamaba así a colaborar en el “destino de lo universal” de la “nueva España” cumpliendo con los valores innatos que tenían como mujeres: ser esposas y madres dentro de una estructura familiar típicamente patriarcal en la que la autoridad principal correspondía al hombre, esposo, como cabeza de familia. Se establecía así un paralelismo entre la familia, célula básica de la sociedad y el Estado, del mismo modo que el padre era equiparado al caudillo.

“El individuo nace miembro de la familia dentro de la cual ha de llenar una misión determinada y de absoluta ineludibilidad. Por medio de la familia entra a formar parte de la sociedad; luego se debe en primer lugar a la familia, cuyos derechos y deberes respecto al individuo que nace son de una anterioridad inviolable, y en segundo lugar, a la sociedad, que al congrega a todas las familias bajo un mismo régimen, adquiere sobre el individuo derechos y deberes civiles irrefutables. Consiguientemente, la mujer, miembro de la institución familiar, lo es asimismo de la sociedad y debe aceptar los deberes que ambos organismos le imponen.” (Morales, 1944, p. 27).

Se trató además de un perfil de mujer que entroncaba con el discurso católico que exaltaba una mujer esposa y madre, encargada de la “recristianización” del hogar de acuerdo también con sus cualidades particulares biológicas. Así, la función social de la mujer pasaba a ser la de la procreación y educación de los hijos. Cualidades necesarias para completar y ayudar al hombre cabeza de familia y al Estado.

De este modo, la mujer se convirtió en garante y legitimadora moral del estado franquista a través de la familia, pilar básico de la organización social del mismo (Alted, 1989) y transmisora de los valores ideológicos del régimen y de unos deberes y roles de género determinados.

“Para el hombre el hogar lo es todo. [...] Debe exaltarse el hogar cristiano sin el cual no hay sociedad ni patria. Donde el hogar se prostituyó desaparecieron las virtudes morales y degeneró la especie. Aquello fue campo propicio para las mayores abyecciones, terreno abonado para la corrupción y la anarquía, vertedero de las mayores indignidades y miserias. El hogar lo es todo, pero el puntal principal del hogar es la madre. Sabrán que el hogar se sostiene a través de los siglos por el amor, la generosidad, los desvelos y los sacrificios de la madre.”³⁹⁰

La mujer debía ser dócil, comprensiva, hacendosa, discreta, sumisa, sacrificada, pura de costumbres, inclinada hacia el matrimonio y la maternidad, admiradora de la superioridad masculina, instructora de la prole...

Un prototipo de mujer que se va a repetir en los medios de comunicación, publicidad, manuales de conducta, cursos de formación, semanas de la madre...

Una retórica que se difundió hasta la saciedad gracias principalmente a la labor de las organizaciones movilizadoras de mujeres permitidas por el régimen franquista: la Sección Femenina de Falange, las ramas femeninas de la Acción Católica y las Margaritas tradicionalistas en el caso de Navarra. De hecho, este discurso arraigó y se consolidó, al menos en parte, gracias a la labor de estas organizaciones encargadas de recuperar y restablecer este modelo de mujer-esposa-madre y reelaborarlo dotándolo de unas motivaciones políticas e ideológicas determinadas. No obstante, a pesar de esta identificación sustancial de postulados, unas y otras lo hicieron desde planteamientos diferentes y con un discurrir poco uniforme entre ellas.

Desde la constitución oficial de la Sección Femenina en junio de 1934 y de la primera delegada provincial de Navarra de SF en febrero de 1936, ésta se organizó de acuerdo a la doctrina y consignas de la recién creada Falange Española insistiendo en el servicio abnegado y silencioso a la patria, como cualidad específica que debía tener la mujer falangista.

Ya en abril de 1935, José Antonio Primo de Rivera describe la afinidad entre la mujer y la Falange, exaltando la función subalterna de la mujer respecto del hombre, aunque no por ello menos importante. Una mujer supeditada al hombre pero, necesaria para la reconstrucción de la unidad del país.

“(...) Ya sabéis la profunda afinidad que hay entre la mujer y la Falange. Ningún otro partido podéis entender mejor, precisamente porque en la Falange no acostumbramos a

³⁹⁰ *El Pensamiento Navarro*, 07/12/1940, p. 1.

usar ni la galantería ni el feminismo. Nosotros sabemos hasta dónde cala la misión entrañable de la mujer. Tampoco somos feministas. No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas. (...) El hombre es torrencialmente egoísta; en cambio la mujer, casi siempre acepta una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a una tarea. La Falange también es así. Ved mujeres cómo hemos hecho virtud capital de una virtud, la abnegación, que es sobre todo vuestra. Ojalá lleguemos en ella a tanta altura, ojalá lleguemos a ser en esto tan femeninos, que algún día podáis de veras considerarnos ¡hombres!”³⁹¹.

Un discurso que Franco recupera en mayo y en diciembre de 1939 cuando define cuál va a ser la función social y política de las mujeres de la SF en la “nueva España”. Les insta a reconquistar el hogar, formar al niño y a la mujer española, hacer a las mujeres sanas, fuertes e independientes, formarlas política y socialmente en los principios de la Falange y formarlas para el hogar³⁹².

De este modo, la formación de la mujer se estableció en función de a quiénes posteriormente la iban a recibir: el esposo y los hijos, sin olvidar el mensaje político de este modelo de mujer respecto a la mujer republicana. Una formación completa en todos los órdenes: religioso, político, del cuidado del hogar y de los hijos. Y todo ello en el ámbito de la casa, lo privado, del hogar, entendido no sólo como espacio físico sino como lugar de transmisión de valores morales, familiares y patrios. Hogar, hijos y familia formaban parte de un mismo entramado que concluía en la salvación de la patria. Una consigna que se repite continuamente hasta la saciedad en todos los discursos de Pilar Primo de Rivera en los consejos nacionales anuales de SF.

“Es nuestro propósito el conseguir que las Secciones Femeninas sean como la síntesis de estas tres cosas: El fuego, el lar y el telar. Es decir, el amor que empuja al buen servicio, el hogar apacible y la labor cotidiana de nuestras manos. Pero para llegar a esto tenemos que empezar por formar al hombre, en nuestro caso concreto a la mujer, y de ahí que la más importante misión de todas las que tiene encomendadas la SF sea

³⁹¹ “Lo femenino y la Falange”, discurso pronunciado en Badajoz el 28 de abril de 1935, en: *Arriba*, nº 7, 2 mayo 1935.

³⁹² Discurso de Franco en Medina del Campo, 30 de mayo de 1939. Asociación Nueva Andadura, Serie Roja, carp.1087. Decreto de 28 de diciembre de 1939 sobre funciones de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, BOE Diciembre 1939, nº 363.

la formación. Ahora nosotras no queremos para nuestras afiliadas una formación superficial, sino una formación que cale hasta el fondo del alma humana y que haga de cada camarada el más firme apoyo de cada familia. Por eso tenemos que basarla principalmente en la enseñanza religiosa y en la política, porque no puede haber formación completa si falta alguna de estas dos cosas. La religiosa en cuanto que todos los hombres tienen un alma que salvar, y esta salvación sólo se encuentra en el conocimiento y el amor de Cristo. [...]La política, porque todas nosotras hemos nacido en una Patria que tiene un destino histórico que cumplir en el mundo, destino que sólo alcanzará cuando cada español se convenza que con la más humilde de nuestras tareas diarias estamos sirviendo al destino de España, de Europa y del mundo, al destino total y armonioso de la Creación.”³⁹³

Un discurso que en el que SF trabajó activamente para que llegara a niñas y mujeres y abarcara todos los espacios donde se desarrollara su vida cotidiana: Escuelas de formación, escuelas de hogar, cátedras ambulantes, cursos para obreras, sirvientas, empleadas y jóvenes de zonas rurales, centros de formación de sanitarias, campamentos escolares, roperos, campeonatos de gimnasia y muy importante, la práctica obligatoria del Servicio Social, como uno de los instrumentos de movilización coercitivo más importantes de la SF. Un servicio que reconocía a la mujer como parte activa de la sociedad a quien incumbía una labor de servicio en tareas comunes para el buen funcionamiento del Estado. Un deber nacional, una especie de servicio militar en el que las mujeres “se considerarán empleadas en servicio inmediato a España. [...]En este sentido tendrán situación idéntica a la de los varones llamados al servicio de las armas.”³⁹⁴

Siempre con el objetivo de mentalizar a la mujer de acuerdo al modelo establecido y apartarla de las tareas colectivas, reservándole siempre el dominio exclusivo de las “tres C”: casa, cocina y costura en el ámbito privado de la casa, del hogar.

Un discurso que para ser reforzado, necesitó de la formación y la presencia pública de algunas mujeres generalmente, mandos de Sección Femenina. La propia Pilar Primo de Rivera reconoce que se trató de una tarea que `no realizaron por gusto: “Cuántas veces en nuestra intimidad hemos añorado la dulce paz de un hogar apacible, que entre sus inmensas ventajas tendría la de apartarnos de este tráfigo en que vivimos y nos quitaría

³⁹³ Discurso de Pilar Primo de Rivera en el IX Consejo Nacional de Sección Femenina, Bilbao-San Sebastián, 1945. AGA, Fondo Sección Femenina, IDD.51.33, grupo 1, nº 2, caja 25.

³⁹⁴ *El Pensamiento Navarro*, 04/05/1939, p.2.

la tortura de tener que someter de continuo nuestra timidez al rubor de las exhibiciones. Pero este camino hemos escogido, aun a sabiendas de que nuestra vida no iba a ser feliz. De otra manera quizá tampoco lo fuera; pero por lo menos nos cabe la duda, y lo que sí sería indudablemente es mucho más tranquila y más acorde con nuestra manera de ser.”³⁹⁵

Con un concepto similar de mujer pero con una visión tradicionalista de la vida, las Margaritas, la “sección femenina” del carlismo, define su función social y política en relación con la familia y su deber cristiano.

En abril de 1919 se crea en Pamplona la primera Asociación de Margaritas de Navarra y ya en su primer reglamento de 1919 y en sus Ordenanza de 1937, defendían un modelo de mujer fuerte, al mismo tiempo que piadosa, modesta y abnegada, defensora “intrépida” de la familia cristiana española y vigilante, conservadora de las tradiciones, con la “aspiración santa de cerrar las heridas de la guerra y forjar la paz con la caridad cristiana y justicia social” (Margaritas: 1937).

Para el tradicionalismo, mujer y familia son parte de un mismo binomio inseparable porque en su opinión, era en el hogar donde se debía desarrollar la misión de la mujer que no era otra que el cuidado de la familia, pilar principal de la sociedad, y por tanto, de la patria. Mujer-familia-patria, entendida la patria como una gran familia. Así lo recoge la ordenanza de las Margaritas: “A ese resurgimiento (el de la Patria) concurrirá la mujer desde el tempo, desde el hogar y desde la caridad y en primera fila, las mujeres forman las vanguardias de la paz” (Margaritas, 1937).

Sólo si se diera el caso de que la patria o la familia fueran perseguidas, la mujer podría salir del ámbito familiar de manera temporal. Así se entiende la presencia pública de las tradicionalistas durante la II República, la guerra e incluso después durante la dictadura como propagandistas y mitineras o enfermeras en hospitales.

Una presencia pública que aunque mucho menor, no llegó a desaparecer durante el resto de la dictadura poniendo de manifiesto la contradicción entre el discurso que las tradicionalistas dirigieron hacia las mujeres y la presencia pública que tuvieron algunas de ellas, generalmente vinculadas a familias carlistas destacadas políticamente.

Una contradicción entre vida y discurso que como se verá a continuación, no fue exclusiva de falangistas y margaritas sino que se trató de una realidad bastante común

³⁹⁵ Discurso de Pilar Primo de Rivera en el XIII Consejo Nacional de Sección Femenina, Oviedo, 1949, Real Academia de la Historia, Serie Azul, carpeta 40.

también entre las mujeres de la Acción Católica y en general, en la movilización femenina de los regímenes fascistas del periodo de entre guerras. Sobre este paralelismo de la movilización femenina en esos destacan entre otros las investigaciones de Gordon sobre Alemania (1987) , de Grazia para Italia (1992) y de Blasco y Cenarro sobre España (2005 y 2006).

Un contrasentido y una movilización femenina pública que en mi opinión, sólo se explica por el propio contexto histórico del momento.

Salvando las diferencias entre unos y otros grupos de mujeres, la movilización femenina en España respondió al deseo de restaurar un tipo de sociedad tradicional que desde la perspectiva de estos sectores derechistas, se estaba desintegrando. De ahí la continua crítica que los sectores más tradicionales dirigieron por ejemplo, hacia algunos puntos de la legislación laboral y civil de la II República, contraponiendo el modelo de mujer tradicional española y católica a la mujer republicana.

“Nosotros recordamos los tiempos de la República, en que con tanto entusiasmo y valentía se lanzó la mujer a la lucha llevando en pos los ideales de mujer católica frente al matrimonio civil, al divorcio, al laicismo en la enseñanza y a la descristianización de la sociedad. No nos era grato que la mujer abandonase su hogar y sus obligaciones de mujer –que ya son bastantes si las ha de cumplir todas-, pero decíamos que no había más remedio que aceptar las armas que proporcionaba el enemigo y combatirle con ellas defendiendo la familia y la misión de la mujer allí donde era atacada, y que, cuando obtuviésemos el triunfo, la mujer se reintegraría a su casa, satisfecha de haber conseguido, luchando en la vida política, la victoria de poder vivir apaciblemente en su hogar, siendo el puntal y el fundamento esencial de la familia cristiana.”³⁹⁶

En la misma línea, la movilización católica femenina durante el franquismo, vino de la mano de una jerarquía eclesial que desde los años veinte del siglo pasado buscaba formar en el apostolado seglar a los fieles de toda condición, sexo y edad, para ayudar a la jerarquía en tareas relacionadas con el apostolado, la caridad y la formación cristiana de la sociedad.

En Navarra, la primera junta de la Acción Católica de la Mujer quedó constituida en 1926, en 1932 la primera Unión Diocesana de las Jóvenes de Acción Católica y en 1933 se firma el acta fundacional de la Acción Católica de la Mujer, años en los que a diferencia de la posguerra, se formará y se llamará a las mujeres a salir del hogar pero,

³⁹⁶ *El Pensamiento Navarro*, 24/10/1945, p. 4.

para preservarlo, no al contrario. Así, en 1935, Pablo Gurpide, consiliario diocesano de la Juventud Femenina de Acción Católica de Pamplona, afirma que el objetivo de los Círculos de Estudios era formar a las jóvenes “acostumbradas a la pluma y al discurso para que pudieran ser directoras de obras y propagandistas de la idea católica. Se buscaba que los cursos fueran de una doctrina sólida y que las alumnas aprendieran a discurrir, a tener ideas propias y a ser tolerantes con las ideas de los demás, aunque no se les permitiera elegir libremente la bibliografía para estudiar.”³⁹⁷

Durante el periodo republicano, las mujeres de la Acción Católica, igual que las falangistas y las tradicionalistas, salieron a la palestra pública presionando contra la legislación laicista de la República y durante la guerra, se movilizaron apoyando el bando insurgente cooperando con el “movimiento salvador de la Patria y contribuir a la gran Cruzada Nacional que se estaba llevando a cabo para gloria de Dios y grandeza de España”³⁹⁸, relacionando de nuevo el “futuro de la patria” con su carácter de mujer cuidadora, sufrida y caritativa.

Una vez finalizada la contienda, el triunfo del mando insurgente facilitó el desarrollo de asociaciones que como la Acción Católica, no se articulaban de acuerdo a objetivos políticos. De hecho, fueron los espacios propios del asociacionismo católico, ajenos a los del régimen pero tolerados por él, donde se fue formando, encuadrando y movilizando a distintos sectores de la población.

En el caso de la población femenina, el encuadramiento iba dirigido a la regeneración de las mujeres y de su vida cotidiana, con el objetivo de recristianizar una sociedad a sus ojos pervertida, partiendo de un programa de formación amplio y completo que llamaba a la acción; pero a una acción determinada y delimitada al ámbito de lo católico.

De este modo, con el objetivo de salvaguardar la moral social y en concreto, la moral femenina, la labor de la Acción Católica de la Mujer durante la posguerra se centró por un lado en la formación piadosa de sus socias³⁹⁹ dirigida a que en el futuro, éstas fueran mujeres de su casa, “madres modelo bien cimentadas en religión y en la ciencia del hogar doméstico, única base para la felicidad de la mujer”⁴⁰⁰ y por otro, en un

³⁹⁷ Boletín Oficial de la Diócesis de Pamplona, 1935, pp. 368-371.

³⁹⁸ Archivo de la Acción Católica General, Memoria diocesana de la Juventud Femenina de Acción Católica (1936-37), caja 1, carpeta 1.1.2

³⁹⁹ *Diario de Navarra*, 14/11/1939, p. 2; *Diario de Navarra* 18/07/1945, p. 2; *Diario de Navarra* 08/12/1945, p.2 .

⁴⁰⁰ Objetivos de la Escuela del Amor Misericordioso de Pamplona organizada por la Acción Católica de la Mujer. *El Pensamiento Navarro*, 31/05/1939, p. 2.

apostolado seglar centrado en actividades caritativas. Un apostolado orientado a ese mismo fin de crear verdaderas madres capaces de organizar hogares cristiano y hacer felices espiritualmente a quienes habitaran en ellos, sin olvidar que su labor siempre sería subsidiaria a la de los hombres, dependiente de la jerarquía eclesial y al servicio del caudillo.

“¡Quedan las almas! La parte espiritual derruida como la material, pero además envenenada por las doctrinas de odio a todo lo que representa Religión, Patria o Familia [...]. Todo este campo de almas ¿quiénes son los llamados a purificarlos, a reconstruirlo, a cultivarlo?. Es indudablemente, a la Iglesia, a quien corresponde, pero los ministros del Señor han sido los primero en sellar su fe con el martirio, y la acción de los que quedan habrá de ser mucho más amplia de lo que permiten las fuerzas humanas. Por eso es éste el momento en que la Iglesia da participación de su apostolado al brazo seglar. [...] He aquí la misión de la joven de Acción Católica! Divulgar y vivir la vida del Evangelio. Somos españolas y por tanto a las órdenes de Franco, nuestro Caudillo. Sepamos ocupar el puesto que nos corresponde para contribuir a que España tenga el sello de grandeza y cristiandad que nuestro Caudillo quiere imprimirle.”⁴⁰¹

La diferencia principal entre las católicas y las falangistas, radica en ese objetivo recristianizador y moralizador de la sociedad en general y de las mujeres en particular, así como en su dependencia y vinculación estrecha con la jerarquía eclesial. La moralización y el adoctrinamiento religioso-social de las mujeres, fueron las tareas principales a las que se dirigió esta formación, en la que la sumisión será el adjetivo más nombrado y el hogar y la familia, el espacio y dedicación fundamental de la nueva mujer española y cristiana, “angelicalmente pura, eucarísticamente piadosa y apostólicamente trabajadora”⁴⁰².

Con este objetivo, la Acción Católica fue construyendo o más bien fortaleciendo, un discurso con una clara diferenciación de género, según el cual, el hombre y la mujer tenían un rol y un ámbito de actuación delimitado y diferenciado, totalmente acorde con la doctrina de la Iglesia y con el discurso del propio régimen franquista. Así, el hombre era quien dirigía la familia y el municipio, teniendo una influencia inmediata y

⁴⁰¹ *Sembrad*, 14 (junio-julio) 1938, pp.3-4. Citado en Blasco, I. Organizaciones femeninas católicas durante la posguerra. El caso de Zaragoza. En Frías, C. y Ruiz, M. A. (coords.) (2001). *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón* (pp. 209-210). Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.

⁴⁰² Carta de Pablo Gulpide, Consiliario Diocesano de la Juventud Femenina de Acción Católica de Pamplona dirigida a los consiliarios parroquiales de Navarra sobre cómo debe ser la educación de las jóvenes de Acción Católica. Boletín Oficial de la Diócesis de Pamplona, 1935, pp. 349-352.

directa en la vida social, mientras que la mujer, era la que dirigía desde su casa, aconsejando y estimulando al marido y a los hijos, participando de manera última en la vida social pero de manera indirecta, sin optar nunca a tener un papel activo en la vida pública y política⁴⁰³.

Una vez más, un discurso de género construido en torno al mismo eje ya repetido de matrimonio-hogar-familia y al elemento moralizador de las costumbres.

Falangistas, tradicionalistas y católicas adoptaron un discurso y una política de género que como señala Blasco (1999, p. 163) “incidía en el modelo tradicional de sociedad patriarcal, junto con la autorización de una movilización femenina que trabajara exclusivamente en este objetivo, formó parte de la solución autoritaria del régimen franquista”.

ALCANCE DEL DISCURSO DE GÉNERO EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES DE LA POSGUERRA

El modelo de mujer del franquismo no era nuevo; sí lo era en cambio el planteamiento o la función social que el régimen quería otorgar a las mujeres en el nuevo orden político en oposición a la realidad republicana anterior que las mujeres vislumbraron y querían que desapareciera.

Socialistas, anarquistas, republicanas, nacionalistas y comunistas pusieron en marcha una práctica cotidiana diferente en la que ellas empezaron también a ser protagonistas del discurso y comenzó a oírse hablar de derecho al voto femenino, derechos laborales de las mujeres, divorcio, control de la natalidad...

Las mujeres tuvieron reconocidos durante la república una serie de derechos civiles, penales, familiares y laborales, demandados por mujeres y para las mujeres, que aunque sólo pudieron iniciarse, cuestionaban el esquema familiar y social tradicional, propio también de los partidos de derecha que se sublevaron contra la República pero, que pusieron los cimientos de una equiparación de derechos entre hombres y mujeres.

La constitución republicana decretó el final de la desigualdad jurídica hacia las mujeres, reconoció el derecho electoral y el trabajo de las mujeres, la familia pasó a ser salvaguarda del Estado y el matrimonio pasó a fundamentarse en la igualdad de derechos para ambos sexos, pudiendo las mujeres ejercer la potestad sobre los hijos

⁴⁰³ Archivo Diocesano de Pamplona, Fondo Acción Católica, caja 505, nº 40.

menores en caso de viudez o incluso y también teniendo la posibilidad de disolver el matrimonio a petición de cualquiera de los cónyuges.

Que la legislación avanzara en estos aspectos, supuso que algunas mujeres, sólo algunas, pudieran elegir si querían casarse o seguir solteras, divorciarse, estudiar carreras superiores, trabajar o disfrutar de su salario. Lo que de ningún modo significa que el modelo tradicional de mujer madre y esposa subordinada al marido, reprobada socialmente por determinados comportamientos públicos o por ejercer trabajos “impropios de su sexo” hubiera desaparecido.

El cambio y los nuevos derechos hacia las mujeres estaban ahí y se ejercieron aunque todavía seguía vigente una mentalidad patriarcal que para desaparecer, necesitaba tiempo, y eso fue lo que no tuvo. Como señala Nash (1999, p. 83), “aunque las estructuras de género no se cuestionaron abiertamente, la modernización del Estado, el desarrollo de la democracia política, la secularización de la educación y la creciente participación de las mujeres en el movimiento obrero organizado condujeron al aumento de la conciencia femenina y a una valoración de su condición social. Por primera vez, una pequeña elite de mujeres tuvo acceso a puestos políticos y administrativos de importancia, en tanto que otras se beneficiaron de algún modo de las nuevas tendencias culturales y de la modernización de la sociedad española”.

Llegando a este punto, caben dos cuestiones. Una: ¿Desaparecieron de la mentalidad de las mujeres estos deseos y logros sociales conseguidos durante la República, con la aniquilación de los sectores opuestos al régimen franquista? Y dos: ¿Hubo una asimilación real del discurso promovido por el régimen franquista desde las organizaciones movilizadoras femeninas?

Cuando el 1 de abril de 1939 se emitió el parte de guerra con el que se dio por concluida la guerra civil, se iniciaba un tiempo de silencio para unos y alegría para otros, un periodo de precariedad para casi todos y unos años de autoritarismo estatal que copó todos los espacios de la vida cotidiana de la población.

Años también de represión, miedo, silencio y castigo para los vencidos, hambre, miseria, enfermedades y estrechez económica para la mayoría, represión política ejercida de distintos modos... Años en los que sobrevivir se convirtió en toda una prueba de fuerza y resistencia para las mujeres vencidas o las esposas, hermanas o hijas de vencidos y también, para el resto de la población femenina en general.

De este modo, al igual que en cualquier otra sociedad de posguerra, “sobrevivir se convirtió en una aspiración a la que los españoles que vivieron bajo el primer franquismo hubieron de dedicar los mayores esfuerzos” (Mir, 2000, p. 21).

El franquismo trató de consolidarse por el uso y abuso de una represión feroz, brutal, realizada al amparo de toda una legislación que en el caso de las mujeres les afectó física, psicológica y socialmente, y aglutinó muchos aspectos de su vida.

La represión fue un instrumento de dominación política, ideológica, económica y social que permitió a Franco mantenerse en el poder durante 40 años.

Teniendo en cuenta esta realidad del propio carácter represivo del régimen, ambas preguntas adquieren todavía más importancia y la respuesta de una está en relación con la otra. De hecho, del mismo modo que la dictadura franquista trató de reinstaurar un modelo de mujer tradicional, también estableció un tipo represivo propio y exclusivo para las mujeres, en relación con su cuerpo y su función social y familiar.

En esto sentido cabe hablar de *represión sexuada* y *represión de género*, dentro de esos efectos no contables de la represión, a menudo obviados cuando se estudia la represión durante la guerra y la dictadura.

Como recoge Abad (2009), no es hasta 1949, en el marco del congreso de la Federación Democrática Internacional de Mujeres celebrado en Moscú, cuando se denuncia la represión que en España seguía afectando a las mujeres desde el mismo golpe de estado de 1936. Muy posteriormente en el tiempo, no es hasta 1991 que el Tribunal Penal de la Haya reconoce como crimen contra la humanidad y crimen de guerra la agresión física hacia las mujeres, la agresión sobre su cuerpo.

El término *represión sexuada* es utilizado por primera vez por la historiadora francesa Joly Maud en 2002, vinculando la expresión con los rapados de pelo, los paseos públicos de después de haber tomado aceite de ricino o las propias violaciones de las mujeres republicanas.

Una violencia sexual ejercida por hombres que ataca directamente no sólo el cuerpo, si no también elementos propios que se identifican con lo femenino, como por ejemplo el pelo. El pelo largo era un elemento ancestral que definía a la mujer y su feminidad y el rapado del mismo era una ofensa clara a la identidad femenina. No se cortaba el pelo, se rapaba, anulando así un aspecto físico de su ser mujer y en ocasiones, se llegaba incluso a dejar mechones con cintas de colores de banderas para incrementar la ofensa.

Una práctica punitiva que además se hacía pública y era vista por todo el mundo al ser obligadas a tomar aceite de ricino, con el consecuente efecto purgativo, y a pasear por las calles de las localidades, a menudo los domingos a la hora de la misa mayor.

De este modo se confundía lo sexual y lo político, se desacreditaba a estas mujeres ante las risas de los opresores y se combinaba el espectáculo con la humillación y el miedo. Las mujeres son detenidas, violadas, asesinadas o rapadas cuando van a preguntar por sus maridos, sus padres o sus hijos. Con las fuentes disponibles y consultadas hasta el momento, el número de mujeres navarras presas asciende a 466, el de rapadas a 565 y el de asesinadas, 54. El número de cortes de pelo más abundante se dio en los pueblos de la ribera de Navarra, siendo uno de ellos, conocido como “el pueblo de las viudas”, uno de los que mayor número de mujeres rapadas tuvo (Jimeno y Mikelarena, 2008, p. 362).

Los números, seguramente incompletos, no muestran el significado de ese castigo. Las mujeres fueron sometidas a un escarmiento público, visibilizado, contrastando con esa invisibilidad a la que la dictadura franquista se empeñó en recluir a las mujeres. Invisibilidad que para estas mujeres, resultó imposible porque siempre estuvieron señaladas. Un escarnio público que pretendía ser al mismo tiempo humillante y ejemplarizante y buscaba generar vergüenza, inseguridad y miedo. Un profundo castigo psicológico que como ponen de manifiesto los testimonios en la mayoría de los casos fue silenciado por las propias víctimas.

Este tipo de represión ejercida hacia las mujeres fue también un modo de revancha ante la imposibilidad a veces de castigar a padres, esposos o hermanos y ejercer de nuevo, esa superioridad masculina que el nuevo estado franquista otorgaba al hombre.

La utilización del terror premeditado, desde la misma fase conspirativa del golpe de estado, no fue algo circunstancial. Existía un programa de largo alcance en el que por un lado se trataba de devolver España a sus élites de siempre y por otro, buscaba imponer unos comportamientos individuales y colectivos en todos los órdenes de la vida social, conforme a una ideología totalitaria, ultra católica, tradicionalista y antidemocrática.

Se pretendía arrancar de raíz aquellas ideas y comportamientos modernos iluminados, por la República y el control social de las mujeres y su vida cotidiana, fue también otro modo de represión.

Se reprimió a aquellas mujeres que desde otra mentalidad política se implicaron en el mismo tipo de actividad política y/o social que las organizaciones de derechas que

hemos descrito. Se reprimió a las esposas, madres, hermanas e hijas de asesinados, presos y exiliados, a las que se atrevieron a transgredir los modelos tradicionales de mujer...

Además de esta represión sexuada que recibieron algunas mujeres, todas, las vencidas, las mujeres de los vencidos y la población femenina en general, sufrió además una represión de género centrada en ese discurso que hemos descrito, que se repitió hasta la saciedad durante toda la dictadura y trató de copar todos los espacios de la vida cotidiana de la población femenina en general aunque efectivamente, con diferente repercusión entre unas y otras.

En un ambiente de posguerra de precariedad general y de represión, miedo y silencio para muchos, las mujeres se enfrentaron a la incongruencia de un discurso de género que las relegaba al ámbito privado del hogar y por otro, les impedía desempeñar su función socio política de garantes de la supervivencia familiar y del propio régimen.

A pesar de que Navarra vivió la guerra desde la retaguardia, el número de muertos en el frente, asesinados en las cunetas, presos en las penales y exiliados fue muy elevado y la supervivencia, sobre todo de las familias represaliadas, se convirtió en una “hazaña” cotidiana en la que las mujeres fueron protagonistas buscando distintas estrategias que les permitieran vivir o malvivir a ellas y sus familias.

Un ejemplo entre tantos, es la carta de una viuda de asesinado al alcalde del pueblo en la que describe la situación dramática en la que se encuentra suplicando ayuda:

“La que suscribe, vecina de Sartaguda con todo respeto a V.E. se dirige exponiendo que a raíz del glorioso movimiento nacional, por triste circunstancia de la vida que ella es la primera en lamentar, se ha visto privada del apoyo y amparo de su esposo desaparecido en estos meses, por cuyo motivo, como carece ella de bienes de fortuna, se halla la que suscribe y sus hijos en la más triste y espantosa situación.

Por lo cual si no encuentra en V.E. el amparo y protección que confiadamente espera, no tendrá más remedio que cerrar su frío hogar y echarse a la calle para implorar la caridad pública, porque en Sartaguda por ser todos pobres jornaleros, no funciona como en los pueblos limítrofes Conferencias de San Vicente de Paúl ni otras obras benéficas por lo que la miseria en este pueblo hay que pintarla con los colores más vivos; es cierto que algunas llevan a sus hijitos a los comedores de invierno próximos a cerrarse y esto como no escapa al claro juicio de V.E. no remedia sino en la proporción mínima el pavoroso problema de su sustentación: por lo que la que suscribe como viuda sin auxilio alguno y en nombre de Navarra, ya que ha desaparecido el padre de los hijos queridos,

hallen éstos en V. E. una madre cariñosa a la que aprendan a amar y respetar siendo que no los deja abandonados a su triste situación sino que los cuida, educa y alimenta como a sus propios hijos.

Para lo cual pide humilde y confiadamente a V.E, se sirva señalarle una pensión conforme a su pobreza y necesidad.

Gracia que espera alcanzar de V.E cuya vida guarde Dios muchos años.

Sartaguda 19 de abril de 1937” (Jimeno y Mikelarena, 2008, p. 358).

Estrategias de resistencia que a menudo obligaron a las mujeres a salir fuera del ámbito privado de la casa y realizar actividades prohibidas, penadas por la ley o mal vistas socialmente.

El contrabando y el estraperlo fueron actividades prohibidas pero conocidas y practicadas a menudo por mujeres. Una actividad, la de *gau lana*⁴⁰⁴ que comenzó como una forma de ayudar a la precaria economía familiar haciendo contrabando de productos básicos y que con el tiempo fue convirtiéndose en mucho más. “El contrabando era necesario. Pero es que había hambre. Para sobrevivir, no para enriquecerse⁴⁰⁵”.

El trabajo extradoméstico asalariado de las mujeres, criticado por el discurso de género del régimen, fue otra de las estrategias a las que tuvieron que acudir para mantener las familias. Un trabajo variado como costureras, lavanderas, haciendo bolsas de papel para fábricas, recogiendo esquilas de carbón, en labores agrícolas, como empleadas en el servicio doméstico... Un trabajo sin horario, duro, mal remunerado, mal visto pero siempre, necesario.

“Mi madre cogió una máquina y empezó a bordar y cosía para todo el Baztán. Ella bordaba media docena de juegos de cama y le daban harina de maíz, alubias, pero no dinero.

La mujer era total sostenedora de la familia; si fallaba la mujer fallaba todo, porque el hombre era un inútil. Solo sabía hacer trabajos de fuerza y hacer alarde. La que soportaba la economía de la familia era la mujer, si, la mujer. En casa de mi madre, mis tíos que vivían con ellos, lo único que trabajaban era cuando había que hacer la lote y a cazar para comer, nada más. A mi madre siempre le parecía injusto aquello. Y yo quería ser chico siempre porque veía que tenían una cantidad de ventajas increíble.

⁴⁰⁴ *Gau lana* en euskera significa trabajo de noche.

⁴⁰⁵ Entrevista realizada a María Rosa U. el 30 de junio de 2004.

Yo veía a mi tía en Mezkiritz, la tía Julia, además de limpiar la casa, de extremar y de hacer la comida, de hacer el pan, cortar leña, ir con un cacharro al lavadero a lavar la ropa, arrancar patatas, de todo. Aquello era más que una aportación a la economía de la casa, era un soporte, sustentadora de la organización familiar. Eso era la mujer. Los hombres no hacían nada, o poco”⁴⁰⁶.

La prostitución fue otro de los recursos a los que algunas mujeres, niñas y niños recurrieron para sobrevivir en Navarra. Actividad entre autorizada y perseguida, ejemplo de la doble moral hipócrita de la sociedad de la posguerra y del propio régimen franquista. El abandono de niños que no pueden ser mantenidos por las madres, el infanticidio, unas veces por vergüenza y otras por imposibilidad de mantener más bocas...

“En la tarde el 25 de noviembre de 1941, fueron hallados en la vía pública dos niños de 5 y 3 años llamados María y José que los había abandonado su madre, la cual les dijo la esperaran que iba a comprar pan, sin que volviera a por ellos y sin que tampoco haya pasado.”⁴⁰⁷

De manera paralela, el control social de las mujeres se extendió también a espacios de sociabilidad, ocio y pautas de comportamiento reglados por unas normas de moralidad dictadas al mismo tiempo por las instancias eclesiales y civiles.

Campañas en favor de la decencia femenina en el vestir, de los bailes separados entre hombres y mujeres, bandos que señalaban los lugares y normas de baño en ríos, piscinas y playas, pasaron a llenar las páginas de la prensa local, boletines de la diócesis y bandos municipales.

“Empezamos una campaña profunda a favor de la moralidad. Es preciso hacer frente a la ola de ceno que nos quiere envolver por todas partes. [...] Campaña de moralidad en todos los ambientes, en la calle, en la plaza, en los espectáculos y en las diversiones, en el vestir, en las lecturas y mirando el verano, en las excursiones, en las plazas, en las piscinas y en los ríos. Urge moralizar el ambiente en la ciudad y en los pueblos. No podemos permanecer cruzados de brazos mientras el pecado siembra sin descanso la cizaña. Es nuestro deber más sagrado defender la moralidad con todos los medios a nuestro alcance. Dios lo quiere.”⁴⁰⁸

De este modo, la moral femenina pasó a depender del modo de hablar, vestir, bailar...

⁴⁰⁶ Entrevista realizada a Maite U. el 30 de junio de 2004.

⁴⁰⁷ Archivo General de Navarra, Audiencia Provincial, Caja 54888, 460/1941.

⁴⁰⁸ Boletín Oficial de la Diócesis de Pamplona, mayo de 1951, pp. 124-126.

Y el control de su vida cotidiana fue total o trató de serlo.

Con todo esto, ¿cuál es la respuesta a las preguntas anteriores. ¿Hubo “ángeles del hogar” como los que deseaba el régimen y la Iglesia o las mujeres fueron verdaderos “ángeles de la guarda” protectores de la familia?

Las mujeres de la posguerra encarnaron esa lucha por mantener y proteger a sus familias, a menudo de manera pragmática. Las estrategias de supervivencia que llevaron a cabo fueron también estrategias de resistencia contra la dictadura, unas veces siendo conscientes de ello y otras no. Las fuentes documentales y los testimonios orales hablan de conciencia personal y sobre todo, ponen de manifiesto cómo las mujeres no siempre acataron el modelo de mujer difundido por el régimen sino que más bien, algunas se acomodaron a él con el objetivo de seguir viviendo lo mejor posible y otras, las vencidas, se adaptaron a él con el objetivo de sobrevivir.

Adaptarse no significa asumir, ni mucho menos, aceptar. Una cosa fue el ideal de mujer que se predicó desde los púlpitos y se trató de institucionalizar desde el régimen y otra la realidad de la vida cotidiana de las mujeres que tuvieron que buscar o idear estrategias más o menos favorables para seguir adelante en un ambiente de censura y represión dirigido también a ellas.

Referencias bibliográficas

- Abad, I. (2009). Las dimensiones de la represión sexuada durante la dictadura franquista. *Jerónimo Zurita*, 84, pp. 65-86.
- Aguado, A. (1992). L'Història de la dona: cap a la superació de la marginalitat. *L'Espill*, 29, 11-44.
- (1991) *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia: Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana
- Altet, A. (1989). Las mujeres en la sociedad española de los cuarenta. En *Las mujeres y la guerra civil española. Actas de las III Jornadas de estudios monográficos* (p. 295). Salamanca: Ministerio de Cultura.
- Blasco, I. (2005). "Sección Femenina" y "Acción Católica": la movilización de las mujeres durante el franquismo. *Gerónimo de Uztariz*, 21, 55-66.
- (1999). *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Cenarro, A. (2006). Movilización femenina para la guerra total (1936-1939). Un ejercicio comparativo. *Historia y Política*, 16, 159-182.
- De Grazia, V. (1992). *How Fascism ruled women. Italy 1922-1945*. California: University of California Press.
- Duby, G. y Perrot, M. (1993). *Historia de las mujeres en occidente*. Vol. 5. Madrid: Taurus.
- Gordon, L. (1987). Nazi feminist? *Feminist Review*, 27, 97-105.

- Hernández, E. (2004). Historia de las Mujeres e Historia de las Relaciones de Género. En M. I. del Val *et al.*, *La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica* (pp. 29-55). Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Jimeno Jurío, J. M^a y Mikelarena, F. (2008). *Sartaguda 1936. El pueblo de las viudas*. Pamplona: Pamiela.
- Joly, M. (2002). Posguerra y represión sexuada: las republicanas rapadas por los franquistas (1936-1950). En *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions. Actas del II Congreso de la Asociación Recerques: Historia, Economía, Cultura*, Lleida.
- Martínez, A. (2014). Mujeres y guerra civil: un balance historiográfico. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32, 333-343. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Mir, C. (2000). *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Editorial Milenio.
- Morales, M. P. (1944). *Mujeres. Orientación femenina*. Madrid: Editora Nacional.
- Nash, M. (1999). *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- (1937). *Ordenanza de las Margaritas*. Pamplona: Imprenta Coronas.
- Perrot, M. (1998). *Les femmes ou les silences de l'Histoire*. Paris: Flammarion.
- Segura, C. (1993). ¿Es posible una historia de las mujeres? En C. González (ed.), *La otra historia. Sociedad, cultura y mentalidades* (pp. 57-64). Vitoria: Servicio de Publicaciones de la UPV/EHU.
- Zemon, N. y Farge, A. (2000). *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus.



CAPÍTULO 35.

TRANSFORMACIONES SOCIALES Y GÉNERO DURANTE EL TARDOFRANQUISMO. POSICIONAMIENTOS DISCURSIVOS DESDE LA CINEMATOGRAFÍA: EL CASO DEL CICLO DE PACO MARTÍNEZ SORIA (1965-1975)*

Olga García-Defez

Universitat de València

Resumen

Durante el Tardofranquismo tuvieron lugar una serie de transformaciones económicas y sociales que fueron integradas de forma diversa en el denominado cine popular. Este cine asumió en sus argumentos algunas transformaciones de su contexto y desarrolló posicionamientos discursivos en general acordes al discurso del Régimen. Un ejemplo es el ciclo de once films protagonizados por Paco Martínez Soria entre 1965 y 1975. Este texto analizará, desde los Estudios de Género y el Análisis Fílmico, el posicionamiento discursivo que el ciclo adoptó sobre las transformaciones económico-sociales que afectaban directamente a la función pública y privada de las mujeres y cómo se reflejó en sus respectivos argumentos.

Palabras clave: Tardofranquismo, Martínez Soria, Cine Español, Estudios de Género.

Abstract

During the late-Francoism some economic and social transformations were integrated in the denominated "popular cinema". The arguments of this cinema assumed some contextual transformations and generally developed discursive positions according to the Regime discourse. An example is the cycle of eleven films starring Paco Martínez Soria between 1965 and 1975. From the Gender Studies and Film Analysis perspective, this text analyzes 1) the discursive positioning adopted in the Paco Martínez Soria films cycle, 2) the socio-economic transformations that directly affected the public and private role of women, and, 3) how they are reflected in those films plots.

Key words: Late-Francoism, Martínez Soria, Spanish Cinema, Gender Studies.

1. TARDOFRANQUISMO Y CINE DE FICCIÓN

La producción cinematográfica de ficción desarrollada durante el Tardofranquismo se caracteriza por una relativa heterogeneidad que se ha visto reflejada de forma poco

* Este trabajo ha contado con la ayuda del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

equitativa en la historiografía, escasamente atenta al denominado cine popular⁴⁰⁹, a pesar de que copó los índices de taquilla, gozando de un éxito que encuentra su continuidad en su reposición televisiva periódica. Por ejemplo, “la película española con mayor share entre 2000 y 2009 fue *Abuelo Made in Spain* (1969), dirigida por Pedro Lazaga y protagonizada por Paco Martínez Soria”, la cual fue emitida “en TVE el 8 de enero de 2000 a las 19:07 horas con un 13% de audiencia y cinco millones de espectadores” (Mollá, 2011, p. 298). También a pesar de mostrarse como un medio adecuado para detectar las pulsiones de una sociedad que vivía un proceso de crecimiento económico “*excesivamente rápido para permitir un ajuste gradual como el observado en la mayoría de los países europeos*” (Conde, 1982, p. 138) y que inmediatamente fue consciente de “*que las transformaciones económicas pedían también una evolución en la estructura social, más o menos lenta*” (Fundación FOESSA, 1966, p. 20). Cambios, por tanto, económico-sociales a los que se unieron los culturales y los religiosos posconciliares, que transcurrían apresurados y bajo un Estado autoritario cuyo nivel de control político se mantenía a pesar de los sucesivos cambios de gobierno de 1969 y 1973 y de la promulgación de leyes de tono aperturista como la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, ya que como se percibía en 1965: “*los cambios políticos no se toleran tan automáticamente como los sociales y requieren compromisos y acuerdos más difíciles de llevar a cabo*” (Fundación FOESSA, 1966, p. 20).

Este carácter sociológico del cine popular surge de la continua ubicación espacio-temporal de sus argumentos en su contemporaneidad, asumiendo en ellos las tensiones de una sociedad que en principio se transformaba económicamente bajo los sucesivos Planes de Desarrollo y que fue incorporando cambios sociales como el asentamiento de una nueva clase media con acceso a formas de ocio y de consumo similares a las democracias occidentales, la demanda de una reestructuración del modelo familiar y el cuestionamiento de algunos de los principios normativos sobre el papel de la mujer en la esfera pública y privada, en la sociedad y en el seno familiar. Estas cuestiones pueden rastrearse en el cine popular del Tardofranquismo, pero sin que pueda aplicarse de forma mecánica una teoría especular que obvie la presencia de elementos puramente

⁴⁰⁹ El término “cine popular” se aplica al conjunto de producciones cinematográficas, generalmente cómicas, que se caracterizan por su sencillez argumental, la presencia de personajes estereotipados, una puesta en escena canónica, unos finales cerrados complacientes y un generalizado éxito de cuota de pantalla.

cinematográficos en la configuración del relato y no admita cierta desvinculación con el contexto, ya que asumir no implicaba necesariamente la traslación mecánica de todos los procesos sociales y económicos que se estaban produciendo, ni suponía incluir todas las respuestas producidas sobre su aceptación o desaprobación. De hecho, el cine popular se caracteriza por la ausencia de alusiones políticas, por alejarse de la crítica y por incluir un posicionamiento discursivo rara vez en tibio desacuerdo con el discurso oficial coetáneo.

Dentro de esta producción destacan dos grupos de films que simultanearon la aceptación de los cambios estrictamente económicos y el rechazo a los cambios en la estructura social y familiar que afectaban al esquema patriarcal de organización y distribución de roles: los protagonizados respectivamente por Manolo Escobar (1931-2013) y Paco Martínez Soria (1902-1982). Su categorización como ciclos surge de su homogeneidad interna y ambos coinciden en mostrar su propio contexto histórico como un espacio de enfrentamiento entre formas de comportamiento que se suponían inmutables e inseparables del concepto de españolidad y una modernidad ineludible que era aceptada en su faceta económica pero rechazada cuando cuestionaba el sistema de organización familiar. De esta forma, tal y como ya han explicado Huerta y Pérez (2013), los diez personajes interpretados por Manolo Escobar entre 1966 y 1974 suelen ansiar la consecución de la fama guardando una honradez estricta, transitan por unos argumentos sin referencias al contexto político y consiguen unos *“finales felices, conciliadores y metafóricos de un mundo perfecto”* (Huerta y Pérez, 2013, p. 202).

Pero es el ciclo de Martínez Soria el objeto del presente texto, pretendiendo determinar qué modelos de feminidad aparecen en los films y qué transformaciones sociales y económicas forman parte de los argumentos, teniéndose como objetivo demostrar qué parte del discurso inmovilista, desde el punto de vista moral y familiar, afectaba directamente a los personajes femeninos. Para ello se partirá de una metodología basada en la complementariedad del Análisis Fílmico de los textos audiovisuales y la perspectiva de los Estudios de Género, imprescindible para analizar las estructuras familiares que aparecen en los argumentos, las relaciones de poder que se establecen entre los personajes, la distribución de roles en el ámbito familiar y social y la relación de los personajes masculinos y femeninos con los espacios públicos y privados.

2. UN CICLO PARA UNA DÉCADA

El corpus formado por los once films protagonizados por Martínez Soria entre 1965 y 1975 (ver tabla 1), es decir, entre el rodaje de *La ciudad no es para mí*⁴¹⁰ y la muerte de Francisco Franco, recibe su categorización como ciclo por una homogeneidad que descansa en razones actorales, con el protagonismo absoluto de Martínez Soria y la repetición de actores del *star system* español; de producción, con la presencia de Pedro Masó, quien fue productor de *La ciudad no es para mí*, *El turismo es un gran invento*, *Abuelo Made in Spain* y co-gionista de *La ciudad no es para mí*, *¿Qué hacemos con los hijos?*, *El turismo es un gran invento* y *Abuelo Made in Spain*; de dirección con Pedro Lazaba como director de ocho de los once films y de autoría de los guiones literarios, con la presencia constante de Vicente Coello, co-gionista de nueve de ellos. También por una enunciación canónica y una puesta en escena unificadora, así como por el uso repetido de esquemas narrativos, como la inclusión de una “introducción” en *La ciudad no es para mí*, *¿Qué hacemos con los hijos?*, *El turismo es un gran invento*, *Hay que educar a papá*, *El padre de la criatura*, *El abuelo tiene un plan* y *El calzonazos* y de finales cerrados que aplaudían, a veces con homenajes públicos como en *La ciudad no es para mí*, *El turismo es un gran invento* y *Se armó el belén*, el modo de actuación del protagonista masculino. Pero el rasgo más unificador es su tendencia discursiva, exenta de cualquier referencia al contexto político salvo en *Se armó el belén*, siempre defensora de la transformación económica y posicionada en un inmovilismo social crítico con los cambios que afectaban directamente a la estructura familiar y al comportamiento moral de sus miembros.

En la construcción narrativa y discursiva de los once films la figura central siempre es, sin duda, el personaje protagonista masculino, pero en torno a él gravitan una serie de personajes femeninos que, sin ser protagonistas, tienen una importancia narrativa y sobre todo discursiva determinante porque a menudo sus acciones, relacionadas con las transformaciones sociales y familiares, son categorizadas como conductas desviadas de la normatividad que deben ser reconducidas por el protagonista.

Para que sirva de guía al lector se ha elaborado la tabla número 1, que recoge los respectivos protagonistas masculinos y femeninos de cada film del ciclo.

⁴¹⁰ El permiso de rodaje de *La ciudad no es para mí* fue expedido el 15 de noviembre de 1965 y el día 27 de diciembre se realizó la primera copia de la película terminada. El día 5 de enero se concedió el permiso de exhibición y fue estrenada el 15 de marzo de 1966. Datos del Archivo General de la Administración, Caja (3), 121, 36/04926.

TABLA 1. Producción propia.

FILM	DIRECTOR	TEXTO TEATRAL	GUIONISTAS	PERSONAJE MASCULINO	PERSONAJES FEMENINOS
<i>La ciudad no es para mí</i> (1966)	Pedro Lazaga	<i>La ciudad no es para mí</i> (Lázaro Carreter)	Pedro Masó, Vicente Coello	Agustín Valverde. Aragonés, pequeño terrateniente, viudo.	Esposa difunta, nuera, nieta, criada.
<i>¿Qué hacemos con los hijos?</i> (1967)	Pedro Lazaga	<i>¿Qué hacemos con los hijos?</i> (Carlos Llopis)	Pedro Masó, Vicente Coello	Antonio Martínez. Madrileño, taxista, casado.	Esposa, dos hijas, criada.
<i>El turismo es un gran invento</i> (1968).	Pedro Lazaga		Pedro Masó, Vicente Coello	Benito Requejo. Aragonés, alcalde, viudo.	Grupo de mujeres del pueblo, las <i>Buby Girls</i> .
<i>Abuelo Made in Spain</i> (1969)	Pedro Lazaga		Pedro Masó, Vicente Coello	Marcelino. Aragonés, pastor jubilado, viudo.	Tres hijas, nietas, criada, vecina viuda, joven francesa en Portugal.
<i>Se armó el belén</i> (1970)	José Luis Sáenz de Heredia		Rafael J. Salvia, José Luis Sáez de Heredia.	Don Mariano. Madrileño, sacerdote, soltero.	La esposa del médico, la criada.
<i>Don erre que erre</i> (1970)	José Luis Sáenz de Heredia		Rafael J. Salvia, José Luis Sáez de Heredia.	Rodrigo Quesada. Madrileño, propietario taller de vidrio, casado.	Esposa, hija.
<i>Hay que educar a papá</i> (1971)	Pedro Lazaga	<i>La educación de los padres</i> (José Fernández del Villar)	Mariano Ozores, Vicente Coello	Severiano Paredes. Madrileño, constructor inmobiliario, casado.	Esposa, hija, madre del pretendiente de la hija, criada, profesoras particulares.
<i>El padre de la</i>	Pedro Lazaga	<i>La cigüeña dijo sí</i> (Carlos	Mariano Ozores, Vicente Coello.	Eduardo Contreras.	Esposa, hija, vecina joven,

<i>criatura</i> (1972)		Llopis).		Madrileño, propietario de una empresa de paraguas, casado.	secretarias.
<i>El abuelo tiene un plan</i> (1973)	Pedro Lazaga	<i>Cosas de papá y mamá</i> (Alfonso Paso).	Mariano Ozores, Juan José Daza, Vicente Coello	Leandro. Origen sin determinar, jubilado, viudo.	Hija y nuera, novia, hermana de la novia.
<i>El calzonazos</i> (1974)	Mariano Ozores	<i>La locura de don Juan</i> (Carlos Arniches).	Mariano Ozores, Vicente Coello	Juan. De un pueblo sin determinar, dueño de una empresa inmobiliaria, casado.	Esposa, hija, cuñada.
<i>El alegre divorciado</i> (1976)	Pedro Lazaga	<i>Anacleto se divorcia</i> (Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández).	Mariano Ozores, Alfonso Paso, Vicente Coello	Ramón Pozuelo. Madrileño, dueño de una taberna, casado.	Esposa, nuera, jóvenes mexicanas.

3. PERSONAJES FEMENINOS Y FUNCIONES NARRATIVAS

Una de las características del ciclo es la existencia de una figura masculina que funciona como eje de referencia, tanto de la narración como del discurso, a la cual se supeditan el resto de personajes masculinos y femeninos (Huerta y Pérez, 2012). Esta centralidad del personaje coincide con su posición en la estructura piramidal de las distintas familias ficticias y aunque el modelo de familia al que responden es el nuclear, sigue comportándose como un *pater familias* de familia extensa, considerando el hogar de sus hijos como una prolongación del suyo propio y no dudando en ejercer su poder sobre todos los miembros, incluyendo el servicio doméstico. Pero al igual que sucedía en la Roma clásica, solamente un *pater familias* podía ejercer como tal en una casa, determinando que cuando somete a la familia a un proceso de regeneración, traspasa la potestad a sus hijos o yernos y en algunos casos vuelve a su lugar de origen, como en la inaugural *La ciudad no es para mí* (García-Defez, 2018).

Esta figura de varón, viudo o casado, que sigue estando en la cúspide de poder de la pirámide familiar y que se encarga de mantener su unidad y moralidad se corresponde con la idea de padre del patriarcado que hunde sus raíces en el cristianismo y que tiene

como principal característica el uso del género sexual como diferenciador y distribuidor de roles de cada miembro de la familia, tanto en el seno de la misma como, por extensión, en la sociedad. Un poder vitalicio que se ejerce independientemente de la capacidad de generar bienes materiales, ya que en algunos casos el protagonista está jubilado, sin que haya una correlación entre la pérdida de poder patriarcal y la obligación del varón de ser el proveedor material del hogar familiar.

Desde esta concepción y estructura androcéntrica, los personajes femeninos tienen necesariamente una función secundaria y ni ellos ni ningún otro personaje masculino logran mermar el protagonismo de un actor que siempre estuvo especialmente preocupado por mantenerse en el centro de todas las escenas y acaparar los gags cómicos, tanto visuales como verbales.

Pero el carácter secundario de los personajes femeninos es compatible con el desempeño de una función narrativa importante, ya que a menudo sus acciones provocan la reacción del protagonista al introducir un elemento de distorsión en el esquema familiar, desviaciones que van desde la exposición de la hija a una tentativa de estafa en *Hay que educar a papá* o la pretensión de otra hija de ser artista en *¿Qué hacemos con los hijos?*, al cuestionamiento de las funciones como esposas por sus intentos de infidelidad en *La ciudad no es para mí* y *Abuelo Made in Spain* y la forma de educar a los hijos en *Abuelo Made in Spain*. Cuestiones que afectaban directamente al comportamiento moral y que son tratadas de forma distinta en los personajes, ya que se quedan en tentativas en el caso de las hijas o nueras del protagonista y solo se materializan en personajes extrafamiliares. Este esquema de comportamiento femenino se repite y tiene su origen en el film fundacional del ciclo, ya que en *La ciudad no es para mí* los personajes de Luchy (Doris Coll), Sara (Cristina Galbó) y la criada Filo (Gracita Morales) pautan el transcurso de la trama a través de su intervención directa en unos nudos narrativos en los que se posicionan como antagonistas de Agustín Valverde (Martínez Soria), el protagonista masculino. Luchy plantea un amago de infidelidad conyugal con el ayudante de su marido, que es percibido por Agustín como el principal problema a resolver durante su estancia en Madrid y logra evitarlo enfrentándose directamente con ambos y descargando una batería de reproches a Luchy. Distinta es la cuestión planteada por la criada, quien confiesa que está embarazada de un encuentro sexual casual y Agustín reacciona presentándose como su padre y obligando al implicado, interpretado por Alfredo Landa, a casarse con la muchacha. Esta quizás sea la parte del argumento donde mejor se aprecia que Agustín hace

prevalecer sus ideas morales sobre la ética al utilizar la suplantación, el engaño y la coacción. Por su parte Sara, la nieta, presenta un punto de conexión con su abuelo en un tipo de escena con música moderna diegética que después será repetida en *¿Qué hacemos con los hijos?*, *El turismo es un gran invento*, *Se armó el belén* y *Abuelo Made in Spain*. Las pautas establecidas por *La ciudad no es para mí* son más numerosas y su repetición se convirtió en una constante que marcó el resto de films⁴¹¹.

Por otra parte, se introduce de forma progresiva la función de las mujeres como objeto pasivo del deseo sexual del protagonista, ausente en las primeras películas y muy patente en *Abuelo Made in Spain*, *Don erre que erre*, *El padre de la criatura* y *El abuelo tiene un plan*. Las mujeres que son objeto de este deseo, muestra de la virilidad del español medio que conecta con una gran cantidad de ejemplos del cine popular, presentan una variedad que abarca desde la vecina viuda de *Abuelo Made in Spain*, interpretada por Florinda Chico, a las exuberantes extranjeras de *El turismo es un gran invento* y la joven vecina de *El padre de la criatura*.

Es llamativo el caso de *El turismo es un gran invento*, donde las figuras femeninas se dividen en dos grupos antagónicos que claramente expresan una visión bíblica de la feminidad. Por una parte, las extranjeras *Buby Girls* que cantan los *dabadaba* de García Abril y constituyen una promesa de futuro de libertad sexual que atrae con su uniforme juventud y belleza nórdica, representando el tipo de mujer inalcanzable para el español medio pero que adquiere corporeidad delante de sus ojos gracias al turismo.

Por otra parte, las virtuosas mujeres del pueblo, menos favorecidas físicamente, represoras y castradoras de la sexualidad masculina y las guardianas de la moral incluso a través de la violencia. Y en medio de ambos grupos, los hombres, incapaces de acceder a las extranjeras que literalmente desaparecen ante sus ojos, y son sometidos a una restricción sexual por parte de sus esposas. Una situación extrapolable a la política española internacional, marcada por el continuo rechazo de una Europa inalcanzable, como el intento de entrada en el Mercado Común de 1962.

El viaje de las *Buby Girls* a Valdemorillo del Moncayo, el pueblo del film, no es solamente un regalo para los ojos masculinos heterosexuales, es una incursión, casi un ataque, de la modernidad foránea hasta lo más hondo del corazón del país, representado

⁴¹¹ Otro ejemplo es el esquema narrativo dividido en cuatro partes, siendo la primera una introducción con una voz *over*, la segunda el viaje del protagonista a un espacio que le es ajeno y donde toma conciencia del estilo de vida de su familia que él categoriza como problemática, la tercera, la resolución de dichos desajustes y la cuarta, un homenaje público final.

en un humilde pueblo aragonés. La modernidad, concretizada en la belleza nórdica, ya no está solo en las zonas costeras del *landismo*, se convierte en un peligro real, tan cercano que las mujeres del pueblo intentan frenarlo con todos sus medios. Una vez espantado el peligro moral Valdemorillo consigue su parcela de modernidad con la primera piedra de un futuro Parador Nacional, es decir, de una modernidad exclusivamente económica que reportará beneficios materiales sin cambiar la estructura social del pueblo.

Otra variante la constituyen unos personajes femeninos menos relevantes y que no adoptan el papel de antagonistas porque se someten a la voluntad del protagonista de forma directa, como la chica con polio de *La ciudad no es para mí*, que no se rebela ante la opción de futuro que le ofrece Agustín: “*tú tienes que quedarte sentadica en casa, haciendo jerseises*”, o la de *El turismo es un gran invento*, a la que insta a permanecer en el pueblo y no emigrar a la ciudad. Esta insistencia en ubicar a las mujeres en espacios concretos y determinar su relación con los espacios públicos y privados es una cuestión relacionada con la puesta en escena y con la narración pero que tiene una lectura discursiva esencial. Es frecuente reducir visualmente a las mujeres al entorno privado del hogar, de modo que, por ejemplo, en *La ciudad no es para mí*, Luchy solamente aparece en pantalla fuera de su casa para ir a la clínica donde trabaja su marido, dónde es cortejada por su ayudante, cuando acude a un cafetería porque se ha citado con él y en el homenaje final a Agustín, en el cual participa una vez redimida de su intento de pecado.

Lo mismo sucede con la esposa de *¿Qué hacemos con los hijos?*, permanentemente confinada en su casa. Pero se percibe una evolución dentro del ciclo que va desprendiendo progresivamente a las mujeres de la sujeción al ámbito doméstico y aunque su principal ocupación sea la de ser amas de casa y la maternidad, van ocupando de forma progresiva el espacio público, pero, eso sí, para actividades lúdicas acompañadas de sus maridos, nunca laborales o sociales, como el viaje de la hija de Marcelino a Portugal en *Abuelo Made in Spain*, los paseos por el parque de atracciones en *El padre de la criatura* o el viaje del matrimonio a México en *El alegre divorciado*.

4. MUJER Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La transformación social acaecida en otros países europeos décadas anteriores no se produjo en España hasta los años sesenta y fue paralela a los cambios económicos propulsados por el gobierno, caracterizándose por una condensación y rapidez que

requirió más que una adaptación, una mutación del pensamiento general de los ciudadanos. Uno de sus elementos más determinantes fue la reducción de la tasa de natalidad, contraria a las políticas familiares nacional-católicas, posibilitadora de un cambio en la extensión de la estructura familiar y ligada estrechamente al aumento de la actividad laboral de la mujer fuera del hogar.

Es necesario recordar que el derecho familiar implantado durante el franquismo suponía, con algunos cambios legislativos paulatinos, una nula igualdad entre los hijos legítimos e ilegítimos, una penalización y un difícil acceso a los anticonceptivos, una criminalización del adulterio y del amancebamiento (agravado en el caso de ser la mujer la implicada en el primer caso), una coeducación prohibida, el fomento de la familia numerosa, el matrimonio religioso obligatorio para bautizados, la competencia de la Iglesia para conceder la nulidad matrimonial, una desigualdad de derechos en función del sexo, tanto fuera como dentro del matrimonio, (Conde, 1982) y un freno al trabajo remunerado de la mujer, basado en un entorpecimiento del acceso y en el mantenimiento consentido de la brecha salarial (Domínguez y Sánchez, 2007). Legalmente la mayoría de estos principios se mantenían, pero el acceso a una economía de consumo, la reducción del número de miembros de la familia y el aumento del acceso de la mujer a la formación reglada eran factores favorables para aumentar la presencia femenina en el ámbito laboral, situación que afectaba directamente a la estructura familiar.

¿Cómo se asumía este contexto de rápida metamorfosis en los argumentos del corpus que nos ocupa? En las familias ficticias creadas en los once films las relaciones de poder están determinadas por la diferenciación sexual y las relaciones entre las mujeres y el protagonista, que son en primer lugar familiares, y subsidiariamente laborales con un grado de subordinación (criadas, secretarias, etc.), están siempre determinadas por una verticalidad que sitúa al hombre en la cúspide, sin que se perciba ningún cambio en la estructura interna familiar. Al contrario, la pérdida de poder por parte del cabeza de familia ⁴¹², fruto del nuevo papel que la mujer podía adoptar, parece ser una preocupación constante en el ciclo y tiene su máxima expresión en *El calzonazos*, único film dirigido por Mariano Ozores cuyo argumento se centra en la pérdida total de poder por parte del protagonista, armándose toda la trama alrededor de la necesidad de su recuperación.

⁴¹² El cabeza de familia era una figura social regulada en la legislación vigente.

Como se ha comentado, la función narrativa de los personajes femeninos consiste en presentar al protagonista masculino formas de actuar que él concibe como erróneas y desviadas, de modo que la idea general que rige la totalidad del ciclo es la oposición entre orden y desorden, entre la necesidad de mantener una estructura familiar y, por extensión social, asociada a la tradición y considerada inmutable por ser natural y el caos que puede introducir la modernidad al alterar algún elemento de esa estructura. De ahí la función casi heroica del personaje masculino principal, encargado de reestablecer y mantener el orden moral, la estructura familiar y las relaciones de poder entre hombres y mujeres utilizando su ingenio, su posición paternal y todas las tretas, por paradójicamente inmorales que sean, necesarias.

Pero no todos los cambios que aporta una modernidad que parecía imparable son negativos y de forma transversal todos los films plantean la idea de que el progreso económico, el acceso a bienes de consumo y nuevas formas de ocio, el aumento del poder adquisitivo de las familias y su consolidación en una nueva clase media emergente son un progreso positivo y el resultado de una evolución natural. Esta idea conecta perfectamente con el discurso oficial del Régimen durante el Desarrollismo, empeñado en presentar las transformaciones económicas como resultado directo y positivo de las acciones del gobierno, concretizadas desde 1959 en el Plan de Estabilización y los sucesivos Planes de Desarrollo, a pesar de las voces discordantes (Huertas y Sánchez, 2014), y de una ineficacia que, aunque impulsó la economía, no la colocó a niveles europeos ni logró una remodelación agraria eficaz, provocando la salida de miles de emigrantes. La diferencia radica en que en los films, sin referencias directas a la organización política coetánea, se presentan directamente los resultados de unas decisiones políticas que se obvian, destacando así más su carácter natural e inevitable, con la salvedad de *El turismo es un gran invento*, donde forma parte de la trama la visita a un ministerio en Madrid. Este discurso inmovilista basado en una aceptación parcial de la realidad y el rechazo a los cambios estructurales de la familia afectaba de forma muy directa a los personajes femeninos.

5. ESPOSAS AUSENTES, ESPOSAS PRESENTES

El estado civil del protagonista masculino es un aspecto relevante, estando casado en seis films y viudo en cuatro, con la excepción inevitable de la soltería de don Mariano en *Se armó el belén*. Las alusiones a las esposas ausentes varía y mientras que en *El turismo es un gran invento*, *Abuelo Made in Spain* y *El abuelo tiene un plan* no son ni

nombradas, en *La ciudad no es para mí* la esposa difunta de Agustín tiene una relevancia visual basada en la sustitución continua de su retrato por un cuadro de Picasso en casa de su hijo, estrategia cómica pero también discursiva porque su figura icónica y fijada en el tiempo sirve de modelo conductual para el resto de mujeres de la familia. Estas esposas ausentes están reconstruidas, sobre todo en este caso, a través de la mirada y la memoria del personaje masculino, sin que tengan una identidad propia y ninguna función más allá de la mencionada de servir de referente.

Por su parte, las esposas que sí participan de la acción responden a unas características unificadoras a pesar de su distinta funcionalidad narrativa. Ninguna de las seis desarrolla una actividad laboral fuera del hogar ni parece haber tenido acceso a estudios superiores, centrándose su vida en las labores del hogar y la crianza de los hijos, siendo la única excepción la esposa de Juan en *El calzonazos*, que acaba trabajando en la botica de pueblo a la que la familia vuelve al final del film, tratándose más de un castigo que de una actividad laboral. Rasgos que no reflejan la progresiva pero lenta incorporación de la mujer al ámbito laboral, ya que desde la Ley de 22 de julio de 1961, ya no era obligatorio dejar el trabajo al contraer matrimonio, pero la inercia social obligó a ralentizar el proceso.

La posibilidad de que una mujer permaneciese soltera y con autonomía económica es claramente rechazada en *Hay que educar a papá* y, de hecho, la imposibilidad de la hija para ser independiente a pesar de haber estudiado en Londres, es el detonante narrativo que provoca todas las transformaciones modernizadoras que sufre el matrimonio protagonista, con cambio de casa, de costumbres y forma de vida. En el ciclo, los personajes femeninos que realizan un trabajo remunerado son siempre mujeres solteras o viudas, asumiendo una participación en el mercado laboral acotada temporalmente al estado de soltería. Y en algunos casos, como en *El abuelo tiene un plan*, donde el personaje interpretado por Isabel Garcés es una mujer soltera entre los 45 y los 50 años que vive con su hermana, en ningún momento se dan pistas sobre su posible vida laboral, que se obvia, mientras que al protagonista masculino se ubica en una etapa de jubilación con rentas propias. En la vida real, la presión social que incitaba a abandonar el trabajo tras el matrimonio era tan fuerte que en 1959 Mari Salas escribió el libro *Nosotras las solteras*, donde reivindicaba el derecho laboral para las mujeres no casadas.

La unificación que sufren las seis esposas se acentúa con la presencia de la actriz Florinda Chico, quien interpreta a la esposa de Eduardo en *El padre de la criatura*, de

Juan en *El calzonazos* y de Ramón en *El alegre divorciado*, es decir, en los tres últimos films del ciclo con protagonista casado. Todas ellas parecen responder más a un tipo de esposa pre-desarrollista adaptada al aumento del nivel de vida económico, pero que sigue siendo ajena a la transformación social, con algunas de ellas ridiculizadas cuando quieren engancharse al carro de la modernidad vistiendo pantalones, recibiendo clases de francés y yendo a las carreras de caballos, como en *Hay que educar a papá*. Pero con la generación siguiente esta conversión en parodia no se produce y las hijas y nueras aceptan con naturalidad el acceso a una renta superior y a una modernización material, reflejada en los nuevos electrodomésticos y la decoración de los pisos urbanos⁴¹³, que muestran de forma positiva el ascenso económico que proviene de la actividad laboral de sus esposos.

En *Abuelo Made in Spain* es donde se da una mayor variedad de modelos a través de la presencia de las tres hijas, de la criada de una de ellas y de la vecina doña Matilde, interpretada por Florinda Chico. En el caso de las hijas, son las dos que gozan de mayor poder adquisitivo las que precisamente presentan actitudes reprotables, una por intentar ser infiel a su esposo y otra por dejar que sus hijos sean modernos, actitud que también parece provocar la infidelidad de su marido, mientras que la otra hermana, que cumple a rajatabla su función de esposa y madre, es la que no presenta conductas desviadas y su único problema es precisamente su falta de medios económicos.

Relacionada directamente con la institución matrimonial surgía la cuestión de su disolubilidad. La posibilidad de deshacer el vínculo matrimonial, cuya potestad solamente la tenía la Iglesia en casos muy concretos, está manifiestamente ausente en las películas del ciclo, ya que se asumía que el matrimonio solamente podía llegar a su fin con la muerte de uno de los cónyuges, como así lo demuestra que el protagonista sea siempre casado o viudo. Pero el aumento de la demanda social y la proximidad de la desaparición física del dictador, que abría una etapa de incertidumbre política, hicieron que en algunos films comenzase a introducirse la posibilidad del divorcio, siendo *El alegre divorciado* un ejemplo de ello. El film, rodado en 1975, recoge la tradición contraria al divorcio originaria de la obra teatral *Anacleto se divorcia* de Pedro Muñoz Seca y Pérez Fernández, un “juguete cómico” que constituyó una reacción

⁴¹³ En el cine popular, el film que mejor mostró esta simultaneidad de eclosión de modernidad con profusión de electrodomésticos y aspiraciones femeninas tradicionales es *Las que tienen que servir* (José María Forqué, 1967), donde las protagonistas trabajan en una cocina futurista pero tienen el objetivo de casarse, dejar de trabajar y formar un hogar.

negativa a la Ley del Divorcio promulgada por la II República en 1932. La obra teatral ya había sido interpretada por Martínez Soria en el teatro y su adaptación cinematográfica supone una pequeña evolución discursiva dentro del ciclo, ya que se incluye por primera vez la posibilidad de la ruptura matrimonial, aunque sea para posicionarse en contra. Como bien es sabido, habría que esperar a 1981 para contar con una ley que volviese a legalizar el divorcio civil y algunas producciones de ficción de gran popularidad ayudaron a su normalización social, como la serie televisiva *Anillos de oro*, escrita por Ana Diosdado y dirigida por Pedro Masó en 1983.

6. CRIADAS Y SEÑORAS: LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL

La pertenencia o acceso a una clase media más o menos acomodada de las esposas, hijas y nueras del personaje principal crea una brecha social entre ellas y las criadas, existiendo además, una distinción entre estas últimas dependiendo de su residencia en el medio rural o en el urbano. En el caso de *La ciudad no es para mí*, la figura de la criada interpretada por una Gracita Morales a la que se reconoció su estatus con una mayor asignación económica⁴¹⁴, adquiere una importancia argumental equiparable a la de Luchy y sufre una alteración en su papel narrativo al transitar de su sintonía con Agustín a ser su antagonista con un embarazo no deseado. En *¿Qué hacemos con los hijos?* una primeriza Lina Morgan interpreta a la criada de la familia de Antonio el taxista y condensa los tópicos de la mujer de origen rural sin preparación laboral ni académica. El hecho de que tenga acceso a toda la información familiar la convierte en un personaje clave para el desarrollo de la trama, ya que es ella quien informa a Antonio de la verdad acerca de unos hijos que él creía modélicos, dedicándose este el resto del film a reconducir sus vidas y a eliminar todo atisbo de modernidad equiparada a inmoralidad. Menor es la intervención de la criada interpretada por Rafaela Aparicio en *Abuelo Made in Spain*, quien sirve de refuerzo a las opiniones negativas de Marcelino sobre la forma de vida de una de sus hijas y sobre la educación permisiva que le ofrece a su único hijo, pero sin que en ningún momento se convierta en motor narrativo.

Diferentes son este tipo de criadas urbanas de las que aparecen viviendo en el ámbito rural, como la de Marcelino en la primera parte de *Abuelo Made in Spain*, quien por su aspecto y forma de tratar al personaje masculino, más parece una pseudo-esposa que

⁴¹⁴ Según datos del Archivo General de la Administración, fue la actriz con mayor sueldo después de Martínez Soria.

una empleada. Lo mismo ocurre con la criada de *Se armó el belén*, que aunque vive en Madrid, establece con el personaje una relación de proximidad que si no fuese por la condición sacerdotal de este, llevaría a pensar que también es un equivalente de la figura de la esposa.

La presencia de las dos primeras son un reflejo del éxodo rural, fuertemente criticado en *El turismo es un gran invento*, que se producía desde finales de los años cincuenta como consecuencia del fracaso del modelo autárquico, incapaz de renovar el sector agropecuario y de reactivar el industrial y que había sumido al país en una situación que obligó a adoptar una medidas pre-estabilizadoras y a promulgar en 1959 el Plan de Estabilización. Gran parte de las mujeres que emigraban a las ciudades se dedicaban al servicio doméstico, cuya importancia en la sociedad española queda reflejada en el Informe FOESSA de 1966, quien lo tiene en cuenta en las estadísticas elaboradas sobre el número de miembros de las familias, considerando a la familia como el conjunto de personas “que viven juntas formando una sola unidad de consumo” (Fundación FOESSA, 1966: 42) y estableciéndose, por ejemplo, que de un total de 2.456 entrevistas realizadas se extraía que en el área metropolitana el servicio doméstico representaba un 0'13 de los miembros de la familia, en las áreas urbanas un 0'14 y en las rurales un 0'04 (Fundación FOESSA, 1966: 41).

Frente a estas mujeres, las señoras de la casa, las hijas o nueras del protagonista, ascendidas en la escala económica y social a través de unos esposos con profesiones desarrollistas, que venden coches *Seat*, hacen negocios o continúan con las empresas inmobiliarias, mujeres que nunca desarrollan actividades laborales, a pesar de que la población activa femenina había aumentado desde 1950 hasta 1965, representando el 15'83% de la población activa total en 1950, el 18'20% en 1960, el 18'47% en 1961, el 18'75% en 1962, sin datos en 1963, el 23'75% en 1964 y el 28'00% en 1965 (Fundación FOESSA, 1966, p. 62). En lo que se refiere a datos relacionados con la población activa, por sectores y en los mismos años, nos encontramos con que de un 42% de trabajadores ocupados en el sector primario (agricultura) en 1960, pasamos a un 30% en 1966; en el sector secundario (industria), de tan solo un 28% en el años de referencia se sube a un 45% seis años después; y, finalmente, en el sector terciario (servicios), se incrementa el número de empleos de un 30 a un 35%” (Huertas y Sánchez, 2014: 46). Según el censo de población de 1970, había un total de 9.574.054 varones en situación de actividad laboral y 2.334.005 mujeres (Instituto Nacional de Estadística; INE, 1970). Pero las mujeres de los films están ancladas en una estructura

familiar pre-desarrollista a pesar de que hasta desde el seno de la propia Iglesia comenzaba una corriente que apostaba, desde un punto de vista paralelo a las reivindicaciones feministas, por el acceso de la mujer al ámbito público, contando con el espaldarazo de la Encíclica *Pacem in Terris* de Juan XXIII, que reconocía “La presencia de la mujer en la vida pública” como una de las tres notas que caracterizaban la época, siendo las otras dos “La elevación del mundo laboral” y “La emancipación de los pueblos”. El ciclo rechaza ambas corrientes, situándose en una línea acorde a un inmovilismo social que obviaba que “el tema de la mujer es ya un tema obligado en todos los lugares de discusión” (Rodríguez, 1995, p. 196).

7. DOS NUEVAS GENERACIONES: HIJAS Y NIETAS

Los personajes femeninos están determinados siempre por su relación familiar directa con el personaje principal, categorizándose como esposas, hijas, nueras o nietas. Ningún personaje femenino es autónomo del eje masculino del relato, quien siempre es padre de, por lo menos, un hijo, excepto en *El turismo es un gran invento*, donde no hay ninguna referencia a su paternidad, quizás porque la atención discursiva del film se dirige a otras consecuencias de la modernidad: a la toma de contacto con el turismo foráneo y la voluntad de subirse al tren de la modernidad a través del desarrollo del pueblo como centro turístico.

El número de hijos del protagonista varía en los films desde uno hasta tres, pensamos que por cuestiones puramente cinematográficas que responden a una simplificación de los guiones, ya que en 1965 y según el Informe FOESSA realizado sobre 2.456 personas, la media de hijos que las mujeres entrevistadas habían tenido era de 2,79, el número de hijos vivos era de 2,47 y el número de hijos deseado era del 3,32, frente a los 5,47 hijos que había tenido la generación anterior (Fundación FOESSA, 1966, p. 45). La razón de esta falta de concordancia con la media nacional puede deberse a las necesidades de una construcción argumental fílmica, que a menudo tenía un origen teatral, y a la necesidad de reducir el número de personajes para tejer una trama clara y concisa. Por ejemplo, en *La ciudad no es para mí*, el enfrentamiento entre la forma rural de vida de Agustín y la urbana de su hijo queda perfectamente explicada con ambos personajes, sin que fuese necesaria la existencia de más hermanos que complicarían un texto que, volvemos a recordar, tiene un origen teatral y estaba supeditado a las necesidades escénicas.

Por otra parte, destaca la paternidad tardía del protagonista en *El padre de la criatura*

y *Don erre que erre*, circunstancia que se puede interpretar como la defensa de una generación que se resiste a desaparecer ante la modernidad y que manifiesta su vigencia a través de una virilidad reducida a la presencia del deseo sexual y a la capacidad reproductiva.

El cambio generacional es otro de los temas que surcan transversalmente el ciclo y se aborda con microhistorias que coinciden en recalcar la vigencia de la generación representada por los personajes interpretados por Martínez Soria, bien desde la paternidad comentada o bien con la confrontación entre dos generaciones de sacerdotes, uno preconiliar y otro posconiliar, como en *Se armó el belén*.

En *El padre de la criatura* y *Don erre que erre* utilizar la paternidad tardía del protagonista como una muestra inequívoca de su validez como cabeza de familia y por extensión, como miembro de la sociedad, implicó una serie de licencias argumentales basadas en ampliar de forma poco natural la edad fértil de las correspondientes esposas. En la primera el personaje de Eduardo tiene unos 63 años (Martínez Soria tenía 70 en el año 1972) y de su mujer no se indica la edad, pero si nos atenemos a la tendencia estadística de los matrimonios celebrados unos veinte años antes, es decir, hacia 1962, la diferencia de ambos sería de unos escasos tres años, lo que sitúa a la esposa en una etapa menopaúsica o posmenopaúsica. Pero este dato no se tiene en cuenta para posibilitar que la esposa siga cumpliendo con su papel reproductor, igual que ya había ocurrido en *Don erre que erre* (1970), donde el matrimonio del film, con una hija veinteañera, vuelve a tener un hijo sin que este hecho sea el central del argumento pero si el colofón de la historia.

8. COLONIZACIÓN CORPORAL

Las mujeres no solamente aparecen como figuras que no tienen autonomía económica, laboral y familiar, sino que no son dueñas de su propio cuerpo ni de su propia sexualidad, sufriendo una coacción corporal y un control sobre el cuerpo ejercido por la figura central patriarcal que limita, además, su acceso al espacio público. Están sometidas a una maternidad que no respeta su ciclo fértil femenino, sus intentos de infidelidad son atajados con violencia y se las presenta productoras de deseo sexual pero al mismo tiempo carentes de él, ya que sus citas con otros hombres en *La ciudad no es para mí* y en *Abuelo Made in Spain* son fruto del aburrimiento y consecuencia de la falta de atención de sus maridos, no de un interés sexual manifiesto. Las únicas que demuestran ese impulso son la vecina viuda de *Abuelo Made in Spain* que coquetea con

el protagonista y la vecina joven de *Don erre que erre*, pero ambas son ajenas a la familia y son convenientemente criticadas por otros personajes femeninos, curiosamente, ambos interpretados por Rafaela Aparicio. Las mujeres son creadoras del deseo masculino a través de su cuerpo pero al mismo tiempo son receptoras pasivas de ese deseo que se manifiesta de forma ostentosa y visual. Pero hay un doble rasero, porque mientras que se celebra la existencia de las jóvenes y alegres extranjeras, que sí ocupan espacios públicos y sí pueden pasearse abiertamente por hoteles y piscinas mostrando sus cuerpos (*El turismo es un gran invento*, *Abuelo Made in Spain*), se niega el poder de decisión sobre el propio cuerpo a las mujeres de la familia y, por extensión, a las criadas, a las cuales se les marca el espacio donde pueden desarrollar su sexualidad reproductiva, que es dentro del matrimonio, creándolo si es necesario como en el caso de *La ciudad no es para mí*.

Se da un doble tratamiento al cuerpo femenino, hay un ocultamiento y al mismo tiempo, una sobreexposición del cuerpo femenino extranjero dentro de los límites marcados por la censura previa de guiones. El deseo masculino se expresa oralmente, con una profusión de piropos y de frases con doble sentido, pero sobre todo, visualmente, convirtiendo a la cámara en una prolongación del deseo voyerista masculino, masculinizándola, haciendo que en algunas escenas recorra las partes del cuerpo permitidas por la censura, con un fetichismo enfocado en las piernas como sinécdoque de la anatomía femenina.

Esta división entre el sujeto activo que mira y el sujeto pasivo que es mirado coincide plenamente con lo establecido por Laura Mulvey en su conocido artículo sobre el cine hollywoodiense de los años treinta, cuarenta y cincuenta. En “Visual Pleasure and Narrative Cinema”, artículo de 1975, Mulvey explicó, utilizando el psicoanálisis como base teórica, cómo el orden dominante falocéntrico determina el concepto de feminidad y cómo se utilizaba la escopofilia que emanaba de la cinematografía estudiada para producir placer visual en el espectador masculino. Es precisamente ese impulso de mirar, descrito por Freud como una pulsión, el que se manifiesta en estos films y determina que en algunas escenas la cámara se convierta en una prolongación del ojo masculino. Por ejemplo, del ojo de Marcelino en *Abuelo Made in Spain* espiando por la ventana de la cocina a su vecina mientras se viste con una música sinuosa extradiegética o de los vecinos de Valdemorillo, literalmente embobados mientras las *Buby Girls* actúan ante ellos. Según Mulvey, la conversión en fetiche sexual del cuerpo femenino es una estrategia masculina para escapar de la ansiedad que provoca en el

hombre la posibilidad de la castración por parte de la mujer, reconvirtiendo su figura amenazadora en tranquilizadora por constituirse en una fuente de placer.

Esta introducción del cuerpo femenino como objeto pasivo de deleite masculino coincide con la tendencia del resto de la cinematografía española que, de forma paralela a cierta relajación de la censura, comenzó a elaborar un tipo de comedia que ha sido denominada “sexy” y que eclosionó durante la Transición en el llamado “cine de destape”.

De forma paralela a esta conversión de la mujer en una figura productora de escopofilia fetichista, transita por todo el ciclo una violencia contra ella basada en la coacción y en la amenaza de agresión física que, de haberse materializado, habría contado con el respaldo social y legal, sin constituir ejemplos de violencia de género tal y como se concibe en la actualidad. Los personajes principales masculinos no dudan en coaccionar, amenazar y someter a un escarnio que adquiere su condición de público al representarse delante de la cámara, con los espectadores como testigos. Esta violencia, a veces contenida y a veces más explícita, se justifica siempre por la necesidad de reconducir las acciones de los miembros de las respectivas familias.

9. CONCLUSIONES

Tras un análisis filmico más amplio del aquí expuesto, se advierte en el conjunto de los once films protagonizados por Martínez Soria durante el Tardofranquismo una serie de constantes que justifican su categorización como ciclo homogéneo. Una de ellas es la clara centralidad de los personajes principales masculinos, ejes narrativos y discursivos, omnipresentes y asociados a una interpretación de Martínez Soria con fuertes rasgos teatrales. Esta centralidad determina el carácter necesaria e invariablemente secundario de los personajes femeninos, en los cuales recaen, no obstante, unas funciones narrativas y discursivas imprescindibles, bien desde una posición de antagonismo al protagonista, siempre transitorio porque acaban acatando su autoridad, o bien desde una subordinación que no plantea discrepancias.

A parte de estos distintos posicionamientos de los personajes femeninos respecto del interpretado por Martínez Soria, entre ellos se detectan otras subdivisiones que dependen de la brecha social originada por el acceso de algunos de ellos a una clase media de mayor poder adquisitivo, siempre posible a través del vínculo matrimonial y como consecuencia del ascenso económico del marido. Pero mientras que estas mejoras de la economía familiar y de las mujeres en particular se admiten como una evolución

natural de la sociedad, asumiendo el discurso oficial desarrollista, hay actitudes y comportamientos de los personajes femeninos que son categorizados por el personaje masculino como reprobables e inadecuados por contradecir los principios de la virtud femenina, no dudando en aplicar todo el poder que emana de su figura patriarcal para coartarlos, reconducirlos o directamente eliminarlos.

La participación de las mujeres en las transformaciones estrictamente económicas es generalmente pasiva, puesto que ninguna de ellas genera bienes materiales y se limitan a ser receptoras del aumento de la renta familiar, mientras que en las transformaciones sociales ostentan un doble posicionamiento, ya que, por una parte no participan de los cambios en el acceso a los estudios superiores, al espacio público y al trabajo remunerado, y al mismo tiempo asumen comportamientos asociados a la modernidad que contradicen su virtud moral. De forma que actúan de manera pasiva al ser verse inmersas en la evolución económica pero son activo/pasivas en cuanto que no promueven la transformación social, porque prevalece un concepto de feminidad asociado a la maternidad, a la dependencia económica del esposo y a la nula preparación intelectual, pero son víctimas activas de sus consecuencias negativas, hecho que sirve para configurarse como motores narrativos a pesar de su carácter secundario dentro del relato.

Por otra parte, y a pesar del que el ciclo fue elaborado a lo largo de una década, hasta llegar al año de la muerte de Francisco Franco, hay un claro desajuste entre el desarrollo social y político del contexto y el desarrollo discursivo de los argumentos de los films. Mientras que la sociedad se transformaba con una celeridad mayor que en otros países, las familias ficticias del ciclo están inmersas en un inmovilismo, en una petrificación que las aleja de la realidad social y que marca el tono discursivo de unos films que aún hoy son percibidos como amables comedias pero que encerraban una visión muy concreta acerca de la modernización del país.

Referencias bibliográficas

- Conde, R. (coord.) (1982). *Familia y cambio social en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Domínguez, R. y Sánchez-Sánchez, N. (2007). Los diferenciales salariales por género en España durante el desarrollismo franquista. *Reis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 117, 143-160.
- Fundación FOESSA (1966). *Informe sociológico sobre la situación social de España*. Madrid: Fundación FOESSA.

- García-Defez, O. (2018). Modernidad y figuras femeninas en *La ciudad no es para mí* (Pedro Lazaga, 1966). *L'Atalante. Revista de estudios cinematográficos*, 25, 205-220.
- Huerta, M. Á. y Pérez, E. (2012). La creación de discurso ideológico en el cine popular del tardofranquismo (1966-1975): el 'ciclo Paco Martínez Soria'. *Comunicación y Sociedad*, XXV(1), 289-312.
- Huerta, M. Á. y Pérez, E. (2013). La imagen de la España tardofranquista en las películas de Manolo Escobar. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, 189-216.
- Huertas, P. y Sánchez, A. (2014). *El desarrollismo en la España de los 60*. Madrid: Editorial Creaciones Gabrielle Vincent.
- Instituto Nacional Estadística (INE). Recuperado de <http://www.ine.es/inebaseweb>.
- Juan XXIII. Encíclica *Pacem in Terris*. 11 abril 1963. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html.
- Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta (BOE, de 19 de marzo).
- Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer (BOE, de 24 de julio).
- Mollá, D. (2011). La ficción en la televisión pública: series y TV movies, entre la calidad y la audiencia. En B. León (coord.), *La televisión pública a examen* (pp. 296-308). Zamora: Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
- Mulvey, L. (1975). Visual Pleasure and Narrative Cinema. *Screen*, 16, 6-18.
- Muñoz Seca, P. y Pérez Fernández, P. (1933). *Anacleto se divorcia. Juguete cómico en tres actos*. Madrid: Editorial La Farsa.
- Rodríguez de Lecea, T. (1995). Mujer y pensamiento religioso en el franquismo. *Ayer*, 17, 173-200.
- Salas, M. (1959). *Nosotras las solteras*. Barcelona: Juan Flors.

CAPÍTULO 36.

LA LOSA DEL FRANQUISMO SOBRE LA MUJER.

LA MUJER DE HOY, LAS REMINISCENCIAS DE AQUEL AYER

Desire Rodríguez Martínez
UNED

Resumen

Esta comunicación pretende acercarnos a la realidad cultural actual de la mujer a través de un análisis de su contexto histórico, político y social, fruto de la domesticidad a la que fue sometida durante el Franquismo.

Se realizará un breve recorrido a través de la historia contemporánea, analizando el marco político y social en el que se situaban las mujeres, siempre en un segundo lugar como agente activo en la sociedad, a pesar de los avances legislativos que la II República aportó a su situación. Con la Dictadura Franquista, se anulará por completo toda esperanza de aceptación social de una nueva realidad de género. La Dictadura impondrá una verdadera política de “antigénero”, que regulará a través de la legislación la situación política y social de la mujer, negándola como individuo independiente y convirtiéndolas en el eje educador de la sociedad, en un vehículo moralizante para la Nueva España.

Palabras clave: Mujer, franquismo, educación, feminidad, familia, control social, abnegación, libertad.

Abstract

This study aims wants to approach to the cultural reality of women through an analysis of their historical, political and social context, the result of the domesticity to which it during the Franco's Regimen.

A brief travel through the contemporary history, analyzing the political and social framework in which women were placed, despite the legislative advances that the Second Republic contributed to this situation. With the Franco's Regien, it will completely annul any hope of social acceptance of a new reality of gender. Franco imposed a true gender policy that regulated through the legislation the political and social situation of women, denying it as an independent individual and making them the axis of education of society, in a moralizing vehicle for the New Spain.

Keywords: Woman, Franco's regimen, education, femininity, family, social control, abnegation, freedom.

1. INTRODUCCIÓN

Para conocer y entender la situación social de la mujer española actual, para comprender el entramado social en el que interactuamos, es necesario un estudio que analice la historia contemporánea enfocada al género femenino, una investigación sobre los roles tradicionales adjudicados a la mujer.

La diferenciación social de género se basa en el aprendizaje de códigos culturales aprendidos por ambos sexos. Es innegable que a hombres y mujeres les diferencian características biológicas y fisiológicas, pero no hay justificación científica para la diferenciación social de género. Esta diferenciación, basada, como decimos, en códigos culturales, ha sido transmitida a través de la educación, tanto social como familiar, la moral, la tradición, los medios de comunicación, la publicidad, etc. y ha sido aceptada e interiorizada por ambos sexos como una norma conductual justificada.

Una de las normas básicas de ese código cultural es el espacio que les corresponde a uno u otro sexo, al hombre le corresponde el espacio público, mientras que a las mujeres les pertenece el espacio privado. No estaba destinado para ellas el espacio del Poder, pero sí lo estaba el espacio de la Influencia.

Si se analizan ambos espacios, el público es un espacio amplio, abarca todo aquello que corresponde con lo que conocemos como sociedad patriarcal, es el espacio político, laboral, social, etc. Pero el espacio privado, a pesar de ser un espacio acotado, posee un enorme potencial, es el espacio de la Familia, del Hogar, de la Educación, de la Moral y las mujeres han sido las guardianas de este espacio privado, las guardianas de la institución familiar, la institución social más valorada por las personas, puesto que nacemos, vivimos y morimos perteneciendo a una familia. Siendo así, ¿Por qué la mujer no ha cambiado hasta ahora esos códigos culturales que la han tenido subyugada al otro sexo? Estos códigos culturales que se presuponen fruto de una sociedad patriarcal han sido perpetuados por ellas, las verdaderas transmisoras de esos valores, pero es innegable que si ellas han perpetuado este status social es porque no son verdaderamente conscientes de lo que tienen, de lo que son, de lo que valen y no lo saben porque no han sido educadas para ello. La clave de la desigualdad de género fue, es y será la educación de sus bases.

La mujer ha estado siempre en un segundo plano, ha sido, como lo ha denominado Simone De Beauvoir (1949), un segundo sexo, un sexo supeditado al sexo sujeto, al varón. Ella siempre ha sido *la mujer de, la madre de, la hija de*. En nuestra cultura occidental, la mujer procede del hombre, por lo que se presupone parte de él, pero éste

es un concepto cultural, como defiende Simone De Beauvoir (1949), la mujer es un producto de la educación, sus características no son fruto de la genética.

2. ADOCTRINAMIENTO FEMENINO DURANTE EL FRANQUISMO

Para entender el posicionamiento cultural de la mujer actual en nuestro país, debemos analizar el adoctrinamiento que asumieron nuestras mujeres contemporáneas durante el Franquismo.

A pesar de los avances políticos y sociales que propició la legislación republicana, la sociedad a la que iban dirigidos estos avances era una sociedad patriarcal y misógina, heredera del Antiguo Régimen y de las tradiciones culturales ancestrales que siempre han situado a la mujer en un segundo plano. Por lo tanto, aunque la República consiguiera abrir el espíritu de los jóvenes de entonces y legitimara la igualdad, en la cotidianidad de estas mujeres apenas se apreciaron estos adelantos y más teniendo en cuenta los pocos años que abarcó este periodo republicano.

Si nos adentramos en el periodo que nos concierne, el franquismo, la dictadura anulará toda esperanza de igualdad de género. El nuevo estado franquista reactivará las virtudes del Siglo de Oro – pureza, domesticidad, devoción – para la nación, pero con una herramienta básica de reeducación, la mujer. Ésta se situará en un segundo plano desde el que inconscientemente dirigirá a esta nueva sociedad, pues es a través de su cuerpo como el Estado conseguirá sus propósitos (Morcillo, 2015).

Según el régimen, las mujeres debían reencontrarse con su feminidad, de ahí el ahínco en instruir las en contenidos entendidos propios de su género. Debían ser educadas para mantenerse con dignidad al lado del marido, no debían pretender equipararse a él.

Eran educadas para ser reprimidas socialmente y para reprimir a su descendencia en su excelsa labor educativa. La difusión cultural se encargaba de aconsejar a las madres en la vigilancia del comportamiento de sus hijas, en las modas, amistades, moral, etc., encauzado a crear mujeres abnegadas, dependientes, sacrificadas y reprimidas. Debían evitar el espacio público perteneciente al hombre: piscinas, playas, cines, bailes, etc., incluso se debía vigilar sus lecturas, había que evitar que la mujer fuera ilustrada, se equiparaba a la mujer intelectual con mujeres “libertinas”, mujeres desviadas de su condición femenina. El lugar de la mujer ideal era el Hogar.

Esta concepción de la familia, será extrapolada también al ámbito político, que intervenía directamente en la vida familiar, derogando leyes republicanas como la del

divorcio, la del matrimonio civil, la despenalización del aborto o el adulterio. Creará otras leyes para “proteger” a la familia, como la Ley de 12 de marzo de 1942, la primera disposición legal que se promulga en España en relación al abandono de la familia.

Al calor de esta Ley por la que se sanciona el delito de abandono de familia, la mujer podía denunciar al marido si demostraba su adulterio y la ley podía castigar a la otra mujer. Así pues, la ley actuaba sobre la vida afectiva de las mujeres tanto si ellas eran las adúlteras como si eran las causantes del adulterio. En este caso, y según los artículos 449-452 del Código Penal vigente (*BOE*, 13 de enero de 1945), la mujer era adúltera cuando mantenía cualquier tipo de relación sexual, en cambio el hombre era considerado adúltero cuando esa relación extramatrimonial era pública o la amante era llevada al hogar familiar. De esta manera, una relación extramatrimonial de la mujer, era considerada el peor de los delitos que podía cometer. La mujer infiel es un grave peligro para este sistema, pues su cuerpo fue utilizado como simbología para el renacer de esa Nueva España cargada de valores morales que entre otros sacralizó el matrimonio y por supuesto, la maternidad. Su sexualidad traspasaba la dimensión privada e individual, pasando a ser un tema de interés nacional, de ahí la mitificación de la virginidad como el bien máspreciado de la mujer.

Como vemos, el Estado se apropiará del cuerpo de la mujer como vector hacia la nueva sociedad que quieren construir en base a la moral cristiana, por ello había que educar a las mujeres desde niñas, no se podía equiparar la educación de los niños a la de las niñas, así pues, se impondrá la segregación de sexos en los centros educativos y la diferente impartición de materias según el género. Igualmente en el plano laboral, la legislación dificultará la incorporación de la mujer al trabajo, con el fin último de relegarla al hogar. Como ejemplo, El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938, dice en su artículo 1, capítulo II: “En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y los niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”. Desde niñas se las enseñaba y adoctrinaba para cumplir con su misión social, cuidar del hogar y traer hombres sanos y fuertes para la Patria. Para esta reeducación de la Nueva España se recuperarán los manuales de conducta de Juan Luis Vives y Fray Luis de León.

Para ayudar al nuevo régimen en esta labor de anulación de género se encontraba la Iglesia Católica, difusora de los valores cristianos y del modelo de mujer piadosa encarnado en la Virgen María, en Santa Teresa de Jesús o en la reina Isabel la Católica. La Iglesia recuperará la simbología sagrada, creando un paralelismo entre la vida

cotidiana y la vida santa, entre la madre y la Virgen María. De esta manera alumbrará el camino por el que toda mujer debía ir, sin desviarse, pues la naturaleza femenina se asocia, de nuevo, a la encarnación del mal. Es por ello que este pecado, que se le adjudica como una deuda genética, debe resarcirlo sirviendo a la patria, será el nuevo vector que reconstruya la nación, siendo la maternidad la vía para alcanzar la salvación. Además de la Iglesia, un instrumento adoctrinador nato fue la Sección Femenina de Falange, creada en 1934, como institución destinada a realizar funciones “propias de su sexo” en unos tiempos convulsos políticamente previos a la guerra. Esta institución fue ensalzada por el propio dictador en la conmemoración de la victoria, celebrada en Medina del Campo, el 30 de mayo de 1939, donde dijo que el objetivo de la Sección Femenina era “reconquistar el hogar para la mujer”. En el mismo sentido, Pilar Primo de Rivera deleitaría a todos con su proyecto en el discurso pronunciado ante el Caudillo en dicha conmemoración:

Les enseñaremos a las mujeres el cuidado de los hijos, porque no tiene perdón que se mueran por ignorancia tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España. Les enseñaremos también el arreglo de la casa y gusto por las labores artesanas y por la música. Les infundiremos estos modos de ser que quería José Antonio para todos los españoles, para que así ellas, cuando tengan hijos, formen a los pequeños en el amor a Dios y en esta manera de ser de la Falange. Y a la vuelta de una generación, por obra de ellas, aquel niño que desde chiquitín llevó puesto el uniforme, que entre sus cuentos infantiles oyó la historia de la guerra y del Caudillo y la vida y muerte de José Antonio, cuando llegue a la mayor edad será un hombre cabal y tendrá ya metido dentro de sí este estilo de nuestra Revolución. Tan metido que por él no mirará hacia atrás para contemplar lo que hayan hechos sus padres, porque eso ya estará conseguido, y se pondrá de cara al mar para ver qué nuevas cosas hay que hacer.

La Sección Femenina de Falange realizó una excelsa labor desde sus inicios, con más ahínco durante los años del primer franquismo, hasta su disolución en el año 1977, sembrando su discurso ideológico, netamente patriarcal, en la conciencia de varias generaciones de mujeres.

Este adoctrinamiento lo divulgó a través de sus mítines públicos, a través de la radio, de la prensa, de las revistas femeninas, y por supuesto a través de sus mecanismos educativos, como fueron las Cátedras Ambulantes, las Escuela Hogar y el Servicio Social.

Para que estas enseñanzas llegaran a cualquier punto de España, se crea la Hermandad de la Ciudad y del Campo (HCC), que comprendían las Escuelas de Hogar y Formación, creadas en 1941 para que las mujeres asistieran voluntariamente a formarse en el Servicio Social, creado éste en 1937, en plena Guerra Civil por Real Decreto, aunque no será hasta el año 1939 cuando se determinen las funciones de la Sección Femenina de Falange y se adscriba el Servicio Social como una de las funciones de dicha entidad.

Hasta entonces, el Servicio Social no era obligatorio, hasta que en el año 1946, el Ministerio de Trabajo lo hace obligatorio por ley, como un deber nacional para todas las mujeres con edades comprendidas entre los 17 y los 35 años. De hecho era necesario acreditar que se tenía realizado el Servicio Social para cursar cualquier carrera, para opositar, para trabajar, para sacarse el carné de conducir, para obtener el pasaporte, etc. El Servicio Social estuvo vigente hasta 1977, cuando se disuelve la Sección Femenina, a pesar de haber sido equiparada al servicio militar masculino por ley en el año 1976, un año antes de su disolución.



Como complemento de la formación de estas mujeres se crean, en todas las Escuelas, las Bibliotecas, en unos casos fijas y en otros ambulantes, con las que se pretende facilitar el acceso a los libros, por supuesto, debidamente seleccionados.

Otras actividades consideradas de suma importancia, además de su formación espiritual – para lo cual se organizaban anualmente los llamados Ejercicios Espirituales – eran la educación física, la educación musical y la educación artística, para lo cual también se organizaron las primeras competiciones femeninas y los concursos de Coros y Danzas. A través de la Hermandad de la Ciudad y del Campo y dirigidas, también, por la Sección Femenina, se crean las residencias de descanso, a las que se podía asistir durante quince días cada año. Estas Residencias estaban instaladas en los mejores lugares de España, en playas o montañas, y en ellas se procuraba encontrar tiempo para el descanso, el recreo y la formación.

Como podemos ver, en todas las actividades organizadas por la Sección Femenina, había un claro interés por controlar y homogenizar a todas las mujeres, ya fueran del campo o de la ciudad, la Sección Femenina llegó a todos los rincones de España. Y no solo tenía influencia en nuestro país, también dispuso de ramificaciones en el exterior, como en Berlín, en la Alemania nazi (Bowen, 2000).

El 1 de abril de 1977 finalizará el papel de la Sección Femenina, aunque su

adoctrinamiento había calado en la mentalidad de varias generaciones de mujeres.

3. LAS INFLUENCIAS CULTURALES

Este adoctrinamiento social iba más allá de las escuelas, los discursos educativos, la propaganda y difusión cultural iba enfocada a moldear una nueva concepción femenina, patriótica, madre y esposa, perfecta guardiana de la moral cristiana y perfecta “Ángel del Hogar”. Esta sociedad en general y en particular, las mujeres, recibían mensajes subliminales que calaron hondo, bien a través de la educación:

A través de toda la vida, la misión de la mujer es servir. Cuando Dios hizo el primer hombre, pensó: “No es bueno que el hombre esté solo”. Y formó a la mujer, para su ayuda y compañía, y para que sirviera de madre. La primera idea de Dios fue “el hombre”. Pensó en la mujer después, como un complemento necesario, esto es, como algo útil. (Formación Político Social, primer curso de Bachillerato, 1962).

España se basta a sí misma en todo; es cuestión de tiempo, porque nuestras principales riquezas están por alumbrar; pero debemos ser nosotras las que ayudemos al resurgimiento de nuestra economía, gastando nuestro numerario dentro de la casa y sometiéndonos a un atuendo pulcro y sin vanidad. Vida sana y mesa sobria. Todo lo que no sea esto atenta a la salud, y desde el punto de vista económico, representa pérdidas de intereses particulares y nacionales. (Enciclopedia elemental, 1957).

A través de la prensa y las revistas femeninas:

La verdadera misión de la mujer es dar hijos a la Patria. Y ésta es, por lo tanto, su suprema aspiración. Y dentro del nacionalsindicalismo, sigue siendo más que nunca su misión ser la continuadora de la raza, de los caminos que abrieron aquellas mujeres que se llamaron Isabel de Castilla y Teresa de Jesús, en cuyas vidas encontramos tanto amor hacia Dios y la Patria, que no queremos otro guía, ni otro mejor reflejo de las virtudes netamente cristianas y españolas (...).Y ahora, en el diario quehacer, se nos brinda la oportunidad para ganar el mejor nombre: “mujer”; y más cálida se afirma en nosotros esta seguridad de servir calladamente, en el taller, en la casa, en la oficina: hija, madre, mujer, es nuestra tarea dar sin tasa ni medida: tiempo, amor, ejemplo. Constantes como aquellas que cayeron por Dios y por España. (Revista Medina, 1942).

Amamos a la mujer que nos espera pasiva, dulce, detrás de una cortina, junto a sus labores y a sus rezos. (Revista Medina, 1941).

A través del teatro o el cine, con la censura a las películas procedentes del extranjero, muchas de ellas fueron prohibidas durante años, como *Mogambo* o “mutiladas” como *Casablanca*, donde el protagonista lucha en las Brigadas Internacionales contra el régimen de Franco, argumento que mutiló radicalmente la censura, o *El Extraño*, donde el protagonista pasa de ser un criminal nazi a convertirse en un espía soviético. A su vez, se proyectaron películas que mostrarán la idiosincrasia del pueblo español, con argumentos banales, principalmente comedia y con escenarios típicos del Folklore español, de aquel imaginario cultural que era necesario recuperar: la reconquista nacional de la cultura y los valores morales tan arraigados en nuestra conciencia colectiva, con películas como *Embrujo*, *Currito de la Cruz*, *La Lola de los Puertos*, *¡A mí la Legión!*, *Reina Santa*, *Locura de amor* o *Raza*.

También la radio fue un medio transmisor directo de mensajes, uno de los medios de

adoctrinamiento y concienciación de mayor alcance para la mujer, puesto que era su compañera fiel durante sus tareas domésticas y durante sus ratos libres. Teniendo esto en cuenta, la Sección Femenina realizó emisiones por radio de revistas, como *Ventanal*, donde se ofrecían principalmente consejos, también noticias, y temas de actualidad (Martínez y Sánchez, 2013).

A través de la radio, se emitían también las canciones, que de manera subliminar, van lanzando mensajes que sitúan a la mujer donde el sistema quería que estuviera, por supuesto es un vehículo moralizante muy popular para cualquier sociedad, para cualquier edad y para cualquier época. Los contenidos de estas canciones tenían, en la mayoría de los casos, un denominador común: la mujer. Eran historias protagonizadas por ellas, bien representando la infidelidad, la dependencia, la maternidad, la soltería, la prostitución, etc. Con este repertorio de canciones moralizantes, el régimen pretendió penalizar moralmente a estas mujeres a través de la propia sociedad, se las adoctrinaba a través del ritmo de la música, con letras que justificaban la moralidad de la Nueva España.

Como ejemplos de estas letras, con sus mensajes subliminares, tenemos la copla *No me mires a la cara*, escrita por León Quintero en el año 1948, en la que la mujer infiel se conciencia del pecado cometido, se siente culpable, perdida, sucia. Suplica el perdón de su marido, él es su salvador, el único que puede limpiar su pecado:

*Yo no sé qué lengua mala
sopló aquel nombre en mi oído
que yo abandoné tu casa
cuando aún estabas dormido.
No me mires a la cara
porque no me lo merezco
y si me miras despréciame
que estoy sucia de otros besos.
El perdonar es de hombres
por las espinas de Cristo
pido que tú me perdones
con un nudo en la garganta
a tus pies vengo a caer.
Hasta que digas venganza
levanta mala mujer.
Paga mi arrepentimiento
compadécete de mí
y límpiame con tus besos*

*para que mi cuerpo reluzca
como reluce un espejo.*

En otras coplas, es él el adúltero, pero su pecado no es comparable al de la mujer, en el hombre estaba justificado y de hecho la legislación vigente no castigaba el adulterio del hombre como el de la mujer. En la copla *Tú eres mi marido*, de León Quintero, escrita en el año 1948, se nos presenta a una mujer totalmente abnegada, que acepta la relación adúltera de su marido como un mal menor, lo asume puesto que se trata de “desfogar” fuera del hogar, algo totalmente justificado para el hombre, siempre y cuando estas relaciones no supusieran el abandono del hogar. Él siempre vuelve, por lo que ella no considera que su marido sea un adúltero, en consonancia al vigente Código Penal:

*¿Por qué inclinas la cabeza?
¿Por qué llegas a la mesa
sin mirarme cara a cara?
¿Qué cavilas? ¿Dónde estás?
(...)*

*Toma tu copita,
tu cigarro puro,
y anda y que te miren
las niñas bonitas.
¡Te tengo seguro!
Que si ayer viniste
casi amaneciendo,
fue por los amigos,
que te entretuviste.
¡Yo todo lo comprendo!
Yo soy muy dichosa.
Yo no desconfío,
por más que le gustes
a las buenas mozas...
¡Tú eres mi marido!
(...)*

*¡Si es por mí por quien suspiras!
Lo demás sé que es mentira.
Ni le pasas una renta,
ni es tu amor; ni lo será.
Ni mereces mi castigo
porque tú hablando conmigo,
te equivoques y me sueltes
otro nombre de mujer.*



*Son cosillas pasajeras,
que si yo me las creyera,
mereciera hasta la muerte
por dudar de tu querer.*

En la copla *Y sin embargo te quiero*, letra de Antonio Quintero, Rafael León y Manuel Quiroga, nos presenta a una mujer abnegada, totalmente dependiente del hombre, un hombre que no quiere comprometerse:

*Me lo dijeron mil veces,
mas yo nunca quise poner atención.
Cuando vinieron los llantos
ya estabas muy dentro de mi corazón.
Te esperaba hasta muy tarde,
ningún reproche te hacía;
lo más que te preguntaba
era que si me querías.*

(...)

*Eres mi vida y mi muerte,
te lo juro, compañero;
no debía de quererte,
no debía de quererte
y sin embargo te quiero.
Vives con unas y con otras
y na se te importa de mi soledad;
sabes que tienes un hijo
y ni el apellido le vienes a dar.
Llorando junto a la cuna
me dan las claras del día.
Mi niño no tiene padre
¡Qué pena de suerte mía!*

(...)

En otras coplas, encontramos la supeditación del amor, el amor lo justifica todo, incluso la violencia:

*Yo no me di cuenta de que te tenía
hasta el mismo día en que te perdí.
Y vi claramente lo que te quería cuando
ya no había remedio para mí.
Llévame por calles de hiel y amargura,
ponme ligaduras y hasta escúpeme,
échame en los ojos un puñado de arena,*



mátame de pena, pero quíereme.
(...)
¡Por ti contaría la arena del mar!
¡Por ti yo sería capaz de matar!
Y que si te miento me castigue dios,
eso con las manos sobre el evangelio
te lo juro yo.

Los libros, las novelas no tuvieron un espacio reconocido durante esta etapa, la narrativa social de los años '30 fue prohibida por el franquismo y durante los años '40 España vivía en un páramo cultural, social y económico, por lo que no serán los libros los que puedan influir en la educación social de estas mujeres. A esto habría que añadir que aquellas mujeres que eran niñas durante la guerra no pudieron recibir una educación básica, por lo que pocas eran las que pudieron terminar sus estudios elementales.

4. CONTINUISMO Y ¿PERPETUIDAD?

La Guerra Civil y cuarenta años de franquismo han marcado a varias generaciones de españoles, dejando heridas muy hondas que no solo afectaron a sus protagonistas, sino también a su descendencia. Según los últimos estudios realizados en psicología, se necesitan cuatro generaciones para superar un trauma y teniendo en cuenta que solo han pasado de una a tres generaciones desde la guerra y posguerra española, nos lleva a pensar que la sociedad española carga con muchas de las creencias y traumas que condenan a repetir inconscientemente los dictados ideológicos de aquella época. (Del Rey *et al.*, 2014).

Como consecuencia de esta losa de hormigón sobre la educación de esta sociedad en general y de estas mujeres en particular, nos encontramos con un continuismo de la cultura generada durante el franquismo, normalizando costumbrismos, traducidos tanto en el simbolismo como en nuestra cotidianidad.

Ese simbolismo lo encontramos en muchos topónimos que nos recuerdan una etapa oscura de nuestra historia, nombres de muchas calles y plazas, lápidas en honor de los “gloriosos caídos por Dios y por España” o las cruces de los caídos – de un solo bando, el vencedor – en muchas plazas y rotondas de nuestras localidades.

En nuestra cotidianidad seguimos encontrando esos “clichés” estandarizados que nos llevan a normalizar ciertas tradiciones que siguen situando a la mujer en un plano inferior, así por ejemplo, siguen siendo ellas las que, a pesar de trabajar fuera del hogar, son las encargadas de las tareas domésticas y del cuidado y educación de los hijos. Es

muy común en jóvenes generaciones escuchar la frase: “no me puedo quejar, mi marido me ayuda en las tareas domésticas...”, como si de ellos no fuera una obligación, y lo hicieran para ayudar a sus mujeres en sus tareas adjudicadas, propias de un solo sexo. Igualmente se sigue culpando a la mujer de cualquier infidelidad del hombre, la mujer no encuentra en su marido al culpable, sino en la “otra”.

Como vemos, este continuismo ha generado unas nuevas generaciones de españoles con unas tradiciones, en muchas ocasiones, obsoletas, que se siguen perpetuando como parte de nuestra cultura y que se sigue defendiendo como tradiciones, a pesar de que no ha sido siempre así y no forma parte de la realidad histórica de todos los españoles.

Estas reminiscencias las encontramos en nuestra cotidianidad, en los ejemplos puestos anteriormente y por supuesto, en la religión, normalizando así que en una escuela pública se siga impartiendo la clase de religión, que en nuestras aulas cuelguen aún crucifijos o que cualquier acto oficial se bendiga en las catedrales.

Este continuismo lo encontramos también en nuestros actos sociales, así pues muchas de las bodas celebradas actualmente siguen siendo religiosas, se sigue bautizando a los hijos y se les insta a hacer la comunión, decisiones en la mayoría de los casos amparadas en la tradición y no en la fe.

Igualmente, en todas estas tradiciones se encuentran encubiertas acciones propias del patriarcado, que escenifican la autoridad del hombre, como por ejemplo en las bodas, cuando el padre acompaña a la novia al altar, la entrega. En la ceremonia, se perpetúa inconscientemente el significado primigenio de que la mujer es el objeto que se transfieren dos varones (Del Rey *et al.*, 2014).

Así pues, la mujer, perfecta y sumisa ama de casa que moldeó el franquismo sigue estando presente en nuestros días. La mujer en España sigue perpetuando ese rol adjudicado sin atreverse a cambiarlo, a exigir lo que le corresponde e incluso algunas mujeres asumen como un mal menor esta situación social, heredada de otros tiempos. Bien es cierto que si antes era visible la sumisión ahora sólo se muestra de manera sutil, como ya hemos dicho, en muchos casos es totalmente aceptada, forma parte de su obligación auto-impuesta, antes se lo imponían y ahora son ellas las que lo asumen sin imposición, es decir, de la MADRE sacrificada cual Virgen María del Franquismo pasamos a la SUPERWOMAN, que parece que se rebela contra el dominio impuesto del hombre, pero que inconscientemente, lo asume, pues si ella no puede hacer frente a su profesionalidad y a sus “obligaciones” domésticas, delegará estas últimas en otras mujeres contratadas que vienen a sustituirlas, con lo cual se sigue posponiendo el

reparto equitativo de las tareas domésticas.

De esta manera podemos ver como la losa del franquismo sobre la cultura, generó una no-consciencia de lo que supuso este régimen, sepultó a la mujer contemporánea y el continuismo contribuyó a perpetuar esa invisibilidad y estado de subordinación de la mujer actual.

CONCLUSIÓN

En el anterior punto, titulado *Continuismo y ¿perpetuidad?*, se puede entresacar la conclusión de este estudio. Es claro que ha habido un continuismo, fueron muchos años de dictadura y de transmisión de valores, unos valores encarnados en el nacional-catolicismo, unos valores que calaron hondo en nuestra sociedad y principalmente en las siguientes generaciones de mujeres.

En todos los ámbitos, no solo en la igualdad de género, en España se experimentó una involución que no ha sido aún reparada. El golpe de Estado frenó la posibilidad de que España se vertebrase como una sociedad moderna. Cuando por fin conseguimos entrar en Europa fue casi cincuenta años después y arrastrábamos un retraso generalizado en todos los aspectos, pero en especial en el ámbito cultural, de treinta años con respecto a los países del Mercado Común.

Hasta los años setenta, la mujer no se planteó la igualdad de género, no conocía otros modelos salvo el de su madre, mujeres formadas ya por el régimen. Estas mujeres nacidas y educadas bajo la dictadura no pudieron beneficiarse de la experiencia de sus antecesoras, y por añadidura, sus antecesoras no trasladaron su experiencia democrática de otros tiempos. La represión impidió el desarrollo de una conciencia colectiva.

Referencias bibliográficas

- Abella Bermejo, R. (1996). *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Ediciones Temas de Hoy.
- Bowen, W. H. (2000). *Spaniards and Nazi Germany: Collaboration in the New Order*. University of Missouri Press.
- De Beauvoir, S. (2005). *El Segundo Sexo*. Editorial Cátedra.
- De la Fuente, I. (2002). *Mujeres de la posguerra: De Carmen Laforet a Rosa Chacel, historia de una generación*. Planeta.
- Del Rey, P., Rodríguez, E., Sáncer, A. y Tayó, N. (2014). Efectos del trauma ancestral silenciado. *XIV Jornadas del EPBCN: "Aperturas en psicoanálisis (III)"*. Barcelona.
- (2015). *La (de)construcción de la mujer (Represión y permisividad)*. Espacio Psicoanalítico de Barcelona.
- Di Febo, G. (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*.

- Icaria.
- Egido, Á. y Fernández Asperilla, A. (eds.), *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid: Eneida.
- Egido León, Á. (2011). Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor. Presentación. *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 29, 19-34.
- Ferrer Sama, A. (1946). "El delito de abandono de familia". *Seminario de Historia. Universidad de Murcia*.
- García del Cid, C. (2012). *Las desterradas hijas de Eva*. Granada: Algón Editores.
- González Pérez, T. (2014). Dios, Patria y Hogar. La Trilogía en la Educación de las Mujeres. *Hispania Sacra*, LXVI(133).
- Martín Gaité, C. (1994). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Martínez Cuesta, F. J. y Alfonso Sánchez, J. M. (2013). Tardes de enseñanza y parroquia: el adoctrinamiento de las niñas en la España Franquista a través de las revistas Bazar y Tin Tan (1947-1957). *El Futuro del Pasado*, 4, 227-253.
- Manrique Arribas, J. C. (2007). La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7.
- Mir Curcó, C. (2005). Mujer y franquismo, Memoria e historia del franquismo. V *Encuentro de investigadores del franquismo* (pp.153-170).
- Molinero, Carme (1998). Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño. *Historia Social*, 30, 97-117.
- Moraga, M^a. Á. (2008). Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo. *Feminismo/s*, 12, 229-252.
- Morcillo, A. (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Siglo XXI de España Editores.
- Ortiz Heras, M. (2006). Mujer y dictadura franquista. *Aposta. Revista de ciencias sociales*, 28.
- Peinado Rodríguez, M. (2016). "Las mujercitas del franquismo": cómo enseñar y aprender un modelo de feminidad (1936-1960). *Revista de Estudios Feministas*, 24(1), 281-293.
- Romeu Alfaro, F. (2002). *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Intervención cultural.
- Rosado Bravo, M. (2003). Mujeres en los primeros años del franquismo. Represión, exilio y migraciones (1939-1959). En Cuesta Bustillo, J., *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Roura, A. (1998). *Mujeres para después de una guerra: una moral hipócrita del franquismo*. Flor del viento.
- Ruiz Franco, R. (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Colección Historia. Biblioteca Nueva.
- Sainz Jackson, R. (1968). Los derechos de la mujer. Colección Temas españoles, 489. Publicaciones Españolas.
- Yusta Rodrigo, M. (2005). Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 12(1).

CAPÍTULO 37.

LA INMORALIDAD PÚBLICA DURANTE EL FRANQUISMO. ENTRE EL PECADO Y LA LUJURIA : EL NACIMIENTO DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER

Beatriz Onandia Ruiz

[La mujer] es imprescindible para el hombre como objeto erótico,
desprovisto de inteligencia. Cosa linda con cerebro de pollo, injusta y sensiblera.
(Bobadilla, 2009).

La regularización del ejercicio de la prostitución en territorio español se vio determinado en buena medida, por la influencia de las campañas abolicionistas llevadas a cabo por la inglesa Josephine Butler⁴¹⁵, el nacimiento de los movimientos feministas y el triunfo de la política liberal, durante los años republicanos.

Esta permisividad relacionada con el mundo del meretrício propició que se pusieran en marcha, numerosos cambios principalmente, en campos como el legislativo, el publicitario y sobre todo el sanitario. Reformas innovadoras, que pese a su relevancia social, no llegaron a tener un largo recorrido debido a la duración corta del gobierno republicano.

La guerra civil supuso la ruptura del proyecto de igualdad absoluta de género entre hombres y mujeres, que había propiciado la República. Con el triunfo del franquismo el nacionalcatolicismo, convirtió a la mujer en símbolo indiscutible del hogar y de la natalidad, sometiéndola a la autoridad absoluta del hombre. Ya que como decía la Sección Femenina de Falange española: “El niño mirará al mundo, la niña mirará al hogar” (Sección femenina, 1943).

La mujer por el mero hecho de haber nacido mujer, y por ser la fiel descendiente y por lo tanto heredera de la maldad mítica de Eva, quedará estigmatizada desde la cuna,

⁴¹⁵ El término “abolicionista” tuvo un espacio ideológico muy importa en el feminismo liberal inglés durante la segunda mitad del siglo XIX. La filántropa Josephine Butler escudándose precisamente, en esas campañas abolicionistas creó una asociación llamada “Ladies’ National Association for the Repeal of the Contagious Diseases Acts” mediante la cual, luchó contra la reglamentación de una prostitución, que se extendía sin control por todo el territorio inglés y que según la propia Josephine, únicamente tenía como fin corromper y esclavizar a la sociedad inglesa, y sobre todo a las mujeres. (Nicolás Lazo, 2013, p. 158).

convirtiéndose por ende, en la culpable indiscutible de suscitar en el hombre el deseo sexual, es decir, el Mal absoluto. Por ello, con el nuevo modelo de *Mujer Decente* (Roura, 2005) propuesto por los gobernantes franquistas, la mujer no tendrá otro destino que el de convertirse en un ser relegado a una vida de encierro doméstico y de estricto sometimiento paterno y posteriormente marital.

Este discurso de reclusión de la mujer en el ámbito doméstico, de sumisión masculina y de alejamiento de la vida y de las actividades públicas, trajo consigo un sentimiento antifeminista que caracterizó considerablemente el periodo franquista. Un sentimiento que contribuyó a perfilar, una imagen de la mujer como la de un ser inferior tanto intelectual como espiritualmente. Como bien proclamaba Pilar Primo de Rivera en 1942, las mujeres nunca descubrían nada, carecían del talento creador reservado únicamente por dios para inteligencias varoniles, y únicamente tenían la capacidad de interpretar mejor o peor, todo aquello que los hombres les daban ya hecho (Primo de Rivera, 1945).

El género femenino quedará por lo tanto, relegado a lo largo de estos años a un estricto segundo plano marcado inevitablemente, por las diferencias congénitas entre el hombre y la mujer (Ortiz Heras, 2005, p. 172). Además, el régimen no dudó en crear, gracias en buena parte a la implicación de sectores como el educativo, el religioso o el comunicativo, un prototipo de mujer “perfecta” con el que la sociedad femenina pudiera identificarse. Ese ideal femenino debía:

Ir convenientemente vestida, es decir, con mangas largas o al codo, sin escotes, con faldas holgadas que no señalaran los detalles del cuerpo ni acapararan atenciones indebidas. La ropa no podía ser corta y mucho menos transparentarse. Las mujeres jóvenes no debían salir solas ni ir acompañadas de hombres que no fueran de la familia. (Nicolás Marín, 2005).

En contraste con la legislación igualitarista de la España republicana y gracias a las nuevas legislaciones impuestas por el gobierno del caudillo, se proclamará en todo el territorio nacional un discurso de reclusión de la mujer en el ámbito del hogar, de sumisión frente a los padres primero y luego frente al marido, de alejamiento del trabajo extradoméstico y de los foros de vida pública (Botti, 2005, p. 175). Siendo por ello, el trabajo femenino, y más concretamente la independencia económica de las mujeres, considerada, como un peligro para la institución y la jerarquía familiar y afectando directamente a la dignidad y a la masculinidad del propio marido. Una postura claramente antifeminista retratada en el Fuero del Trabajo de 1938, mediante el cual:

“El Estado prohibía el trabajo nocturno de las mujeres, regulaba el trabajo a domicilio y libertaba a la mujer casada del taller y de la fábrica” (1938, p. 14).

Por ende, la falta de trabajo, la sumisión obligada y la represión característica de los años de postguerra que sumió en la más absoluta de las miserias a una gran parte de la población española, se cebó inevitablemente con el género femenino, provocando que la prostitución se convirtiera, en la única salida económica viable para todas esas mujeres que se vieron obligadas a convertirse de la noche a la mañana, en las denominadas *Mujeres Caldas*.

1. UNA ESPAÑA INMORAL EN TIEMPOS DE FRANCO

De esta manera, el meretricio se convirtió de nuevo, pese a la ideología ultraconservadora del régimen, en una actividad permitida y reglamentada, aboliendo en 1941 el decreto republicano de 1935, mediante el cual se derogaba la prostitución reglamentada (Lazo, 2007). La vuelta a la legalización se mantuvo en vigor hasta 1956, año en el que la prostitución volvió de nuevo, a la ilegalidad más absoluta.

A lo largo de los primeros años de la dictadura, las autoridades dejaron esta permisividad en vigencia con el único objetivo de controlar así, y gracias al poder policial, los prostíbulos o casas de lenocinio como eran comúnmente denominados estos lugares. Además, como muy bien argumenta Manuel Ortiz Heras (2006), la prostitución se convirtió a lo largo de estos años en la válvula de escape ideal de una sociedad moral y sexualmente opresiva, sometida a los preceptos de una omnipresente Iglesia Católica.

El franquismo distinguió gracias a esta doble visión, moral y patriótica tres clases de prostitución: la prostitución pública, la privada y la clandestina.

Los más de mil prostíbulos censados en toda España entre 1942 y 1943 (Guereña, 2003, p. 425) permitieron la explotación del comercio carnal en establecimientos públicos, reglamentados y tolerados por el régimen. Estos establecimientos (conocidos comúnmente como las “casas de tolerancia”) debían pagar rigurosamente sus tributos al estado y tolerar cada dos meses, unas inspecciones minuciosas de sanidad y seguridad. Pese a dichas inspecciones la situación de un gran número de los burdeles españoles era bastante deplorable, y en muchos se confirmaba una pobreza generalizada. Pobreza confirmada por el escritor barcelonés José María Carandell el cual explicaba que:

se “Un prostíbulo de la calle de las Tapias, y en general del Barrio Chino en la posguerra consistía en una sala no muy grande, pintada con colores chillones y desgastados que llenaba a reborar en las horas punta de hombres oscuros, por entre los que circulaban dándose tientos, abrazos y caricias burdas una veintena de mujeres astrosas. (Carandell, 1982, pp. 222-223).

Pese a una situación sanitaria algo discutible, diversas fueron las diferencias que distinguieron los diferentes prostíbulos de las ciudades españolas: la situación geográfica, las tarifas, la belleza y juventud de sus meretrices, las practicas propuestas etcétera. Un observador francés describía en los años cincuenta los prostíbulos de la ciudad condal como lugares “grises y decentes” y apuntaba igualmente que estos lugares no eran rutilantes ni divertidos como eran los prostíbulos franceses, no tenían sala para café y para entrar había que tocar un timbre y sentarse en una especie de sala de espera. (Bost, 1951, p. 24).

La prostitución pública y privada fueron durante años toleradas por el gobierno. Sin embargo grandes fueron las diferencias que separaron ambas prácticas.

Mientras que la prostitución privada era un ejercicio libre, realizado por mujeres mayores de edad, y reglamentado legal y sanitariamente por el estado, la prostitución pública al mismo tiempo que representaba el comercio carnal de las mujeres, abarcaba también la trata de blancas.

A diferencia de las mujeres que ejercían la prostitución privada, las meretrices “publicas” no eran las principales beneficiarias de sus servicios, pues estas, estaban subordinadas a terceras personas, las cuales supervisaban y explotaban el comercio del meretricio.

Del 90 al 95 por ciento de las prostitutas clandestinas pertenecen a la clase humilde. La mayor parte salieron de medios rurales para trabajar, principalmente de criadas de servir en la ciudad, y se entregaron a la prostitución al faltarles trabajo, o al quedar embarazadas después de ser seducidas. (Roura, 2005, p. 143).

Pese al carácter lujurioso y escandaloso que tenían los lenocinios españoles, considerados por las mentalidades más puritanas como verdaderos centros de perversión de la juventud y ocasión habitual para el pecado fácil y multitudinario (Roura, 2005, p. 133), el régimen franquista toleró abiertamente durante años la proliferación a lo largo del país, de este tipo de establecimientos. Sin embargo, esa aparente permisividad libertina se opuso considerablemente, a las medidas de control impuestas por el gobierno para terminar con la denominada prostitución clandestina. Medidas insuficientes, debido a que la oferta del comercio sexual aumentó

notablemente, en el territorio español y los lugares públicos de las grandes urbes no dejaron de llenarse de mujeres que ofrecían, en todo momento del día, sus servicios sexuales (Guereña, 2003). El ejercicio de la prostitución, en poco tiempo había pasado a limitarse únicamente, a unos prostíbulos controlados constantemente por la Policía y por el régimen, a ser una “lacra” que se extendía sin control a lo largo del país. A este respecto, numerosos han sido los testimonios que han descrito fielmente la realidad social de la España de los años 50. Destaquemos por ejemplo, las informaciones aportadas por un viajero norteamericano confirmando la situación anteriormente descrita:

Madrid de por sí, según las estimaciones de los oficiales católicos, cuenta con más de cien mil prostitutas entre las cuales unas cuarenta mil no tienen cartilla ni reciben ninguna visita médica. Barcelona y Sevilla hormiguean literalmente de mujeres hambrientas que están listas para entregar su cuerpo a cambio de un poco de pan o su equivalencia. (Wright, 1958, p. 221).

No obstante, esta prostitución clandestina a diferencia de las ya expuestas anteriormente, se caracterizaba por una corrupción severa, donde se rehuía de las inspecciones sanitarias y donde la explotación de muchas mujeres contradecía la legislación en vigor y los propios derechos humanos.

2. LA RECLUSIÓN CARCELARIA: *LAS PRISIONES ESPECIALES PARA MUJERES CAÍDAS*

Para intentar controlar precisamente esa práctica clandestina y ante el inevitable peligro de propagación de enfermedades venéreas, el gobierno creó unas instituciones destinadas únicamente “al internamiento y reformas de las mujeres reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución” (Zalba, 1942, p. 78), denominadas las *Prisiones Especiales para Mujeres Caídas*. Estos centros de reclusión fueron creados por medio de un Decreto publicado en el BOE el 20 de noviembre de 1941.

Por la Dirección General de Prisiones se crearán Establecimientos Penitenciarios especiales, emplazados cerca de las principales capitales y destinados exclusivamente al internamiento y reforma de las mujeres reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución. (BOE, 1941, 9079).

Asimismo, la creación de estos establecimientos propició por parte de las autoridades, la detención y la reclusión de un gran número de mujeres. Detenciones, frecuentemente arbitrarias, que tenían como único objetivo limitar la actividad y el número de prostitutas deambulando por las ciudades.

Las Cárceles Especiales para Mujeres Caídas se convirtieron rápidamente, en lugares donde el régimen podía internar libremente, a cualquier mujer sospechosa de ejercer la prostitución durante al menos dos años sin proceso judicial alguno. De esta manera, el gobierno franquista pudo: “castigar los múltiples abusos que en relación con estos problemas se cometían a diario en las principales capitales” (BOE, 1941, 9082).

Como era de esperar, estos lugares se convirtieron rápidamente, en un hervidero femenino donde la falta de higiene, las malas condiciones sanitarias, el hambre y la expansión de enfermedades fueron las consecuencias directas de una sobrepoblación carcelaria evidente.

Muchas fueron las prisiones que asumieron esa represión carcelaria femenina: la prisión central de Guadalajara, la cárcel de Segovia, Zaragoza, Amorebieta o Santurrarán. Sin embargo fue la cárcel madrileña de Ventas, la prisión femenina más representativa durante el franquismo (Romero, 2012). Convirtiéndose así, como bien dice Tomasa Cuevas en una “almacén de mujeres”:

Ventas era un edificio nuevo e incluso alegre. Ladrillos rojos, paredes encaladas. Seis galerías de veinticinco celdas individuales, ventanas grandes (con rejas desde luego) y en cada galería un amplio departamento con lavabos, duchas y váteres [...] En cada celda hubo, según dicen, una cama, un pequeño armario, una mesa y una silla. En el 39 había once o doce mujeres en una celda, absolutamente desnuda, los colchones o los jergones de cada una y nada más [...] Faltaba el agua, la comida, la asistencia sanitaria. No había más que dolor, hambre, suciedad, enfermedades y humillaciones. (Cuevas, 2004, p. 275).

Gracias a los diferentes informes y estudios sobre las Prisiones españolas (Roura, 2005, p. 140) conservados en la actualidad, conocemos que la mayoría de esas mujeres estaban condenadas por inmoralidad pública. El 75 por ciento ejercieron la prostitución debido a la ausencia de medios económicos, el 15 por ciento por promesas relacionadas con lujo y dinero y el 10 por ciento por vicio o libertinaje.

La inmensa mayoría de estas infelices no rompen las ataduras porque no tienen fuerzas para hacerlo, ni tienen quien las ayude, ni saben dónde acudir. El vino, la música y las carcajadas son el opio para olvidar su tristísima situación [...] Por eso cuando se hace la paz en el alma mediante el silencio, el orden, la oferta de un amparo honesto y la palabra de Dios, se desvanece el engaño de las apariencias, queda a flor la intimidad de las almas y estas infelices rompen a llorar amargamente. (*La Obra de la Redención de Penas*, 1942, p. 167).

Por otro lado, estos centros fueron de igual modo, lugar de numerosos estudios científicos llevados a cabo por el franquismo, como coartada para controlar la prostitución. Hoy en día, sabemos que muchas de esas mujeres se convirtieron durante sus reclusiones forzosas en las cobayas de un grupo de tres especialistas en Higiene Mental afines al régimen (Bandrés, Zubieta, Llavona, 2014, p. 3). Esta campaña antiprostitución llevada a cabo por los psiquiatras y psicólogos Francisco J. Echalecu y Camino, Eduardo Martínez y Antonio Vallejo-Nájera fue justificada en diversos informes médicos donde se afirmaba por ejemplo, que el motivo que empujaba a todas esas mujeres a la prostitución, no era el contexto socio-político de la época, sino la propia constitución biopsíquica de las condenadas. (Martínez, 1945). Como muy bien confirma Francisco Javier Bandrés, fue precisamente esa supuesta base científica, la que sirvió de coartada ideal para retener aisladas a muchas de esas mujeres y para justificar asimismo, la necesidad de reclusión y de reeducación de las internas. (Bandrés, 2014, p. 1671).

De igual modo, en buena parte de los informes consultados, estos especialistas no dudaron en asegurar que el nivel mental de todas esas “mujeres extraviadas” como comúnmente las bautizó el régimen, era inferior al normal. El 54% eran débiles mentales con una personalidad psíquica anormal; el 40% psicopáticas y el 34% vagabundas (Echalecu, 1950, p. 22). Sosteniendo rotundamente, que la anomalía mental, casi siempre de fondo psicopático, era el factor predisponente más importante de la prostitución. (Martínez, 1945, p. 302).

La creación de estos centros de reclusión femenina fue respaldada por una serie de leyes en materia de prostitución, que se aprobaron a lo largo de ese año. Leyes que contribuyeron considerablemente, a transformar la grave situación de inmoralidad, causada directamente por la época de descristianización, en la que, según el propio régimen, estaba sumergida España hasta el advenimiento del Glorioso Movimiento Nacional (BOE, 1941, 9080).

La primera, la orden de mayo de 1941, dictaba las normas para la lucha contra las enfermedades venéreas estableciendo un sistema de reconocimiento médico periódico obligatorio, la hospitalización forzosa y la cartilla sanitaria para todas las prostitutas del país.

Teniendo en cuenta que el reconocimiento médico periódico de las personas en estado de salud aparente constituye una de las bases más inmovibles de la higiene moderna, porque permite los diagnósticos más precoces, se impondrá como sistema a aquellas

personas que por su género de vida puedan representar mayor peligro para la sociedad. Estos reconocimientos periódicos se llevarán a cabo en los Centro Oficiales Antivenéreos, y no se realizará de una manera rutinaria, sino haciendo a cada enfermo peligroso su ficha clínica correspondiente y acometiendo el tratamiento adecuado en cuanto el Médico lo juzgue preciso. (BOE, 1941, 335).

La segunda norma, la ley de septiembre de 1941, se centraba en la vigilancia y seguridad de los prostíbulos, atribuyendo a los jefes superiores de la policía, la misión de asegurar el cumplimiento de las normas sobre higiene y la represión de la prostitución. Esta ley otorgaba de esta manera a la Jefatura Superior de la policía, la potestad absoluta para conceder o denegar a las casas de tolerancia, los permisos necesarios para su funcionamiento, convirtiendo de esta manera al poder policial, en una fuerza muy valiosa del contexto represivo, tan característico de estos años. (Guereña, 2003, p. 419).

El sector de la prostitución y más concretamente todas esas meretrices que deambulaban y caracterizaban la vida pública de las principales ciudades españolas, se convirtieron rápidamente en personas “non gratas” para el régimen y por lo tanto, a partir de 1941, muchas fueron las medidas acordadas para terminar con este sector de “vida alegre”.

Además de los diversos tratados llevados a cabo para luchar contra el meretricio, el gobierno creó un nuevo Código Penal mediante el cual, todas aquellas personas, trabajadores o clientes, que infringieran las normativas sanitarias aprobadas, se verían obligados a pagar multas que oscilaban entre las 5 y las 250 pesetas (Bosch, 1954, p. 2010).

En definitiva, a partir de 1941, el Régimen decidió restablecer el orden y la moralidad social y para ello, no dudo en retener y detener, a todas aquellas mujeres que considerara oportuno, para intentar conseguir así, controlar y mantener el ejercicio de la prostitución dentro de los límites aceptables.

Para llevar a cabo dicho objetivo, las autoridades a parte de las nuevas legislaciones aprobadas y la creación de las Cárceles Especiales para mujeres, dispusieron de otros dispositivos de reclusión femenina. A las cárceles convencionales (donde se internaba junto a los presos comunes, a las prostitutas acusadas de pequeños delitos, ya fueran políticos o delictivos) se les añadieron una institución de nueva creación: el Patronato de Protección a la Mujer (organización se encargada entre otras misiones, de tutelar unos reformatorios constituidos únicamente para el internamiento de jóvenes

prostitutas).

3. EL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER

Para continuar su lucha a favor de la moralidad en España, por medio de un Decreto publicado el 6 de noviembre de 1941, el gobierno hacía oficial la creación de una nueva institución a cargo del ministerio de justicia: el Patronato de Protección a la Mujer. De acuerdo con el cuarto artículo de dicho decreto, la finalidad del patronato era exclusivamente la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica. (Patronato a la Protección de la Mujer, 1942, pp. 12-13).

Este Patronato no fue una exclusividad del gobierno franquista ya que de alguna forma, esta institución se fundó basándose en el fallido Patronato para la represión de la trata de blancas, creado en 1904 y en vigor hasta 1931. Asimismo, habría que destacar, que entre 1931 y 1935, la República había creado ya, un primer Patronato de Protección a la Mujer que tuvo como objetivo principal, la creación de numerosas casas de recogidas. (Guereña, 2003, p. 423). Sin embargo, y según el nuevo decreto franquista, pese a la ya existencia del Patronato, las nuevas autoridades se vieron obligadas a hacerse cargo de la institución, “teniendo que enfrentarse con toda clase de ruinas morales y materiales, producidas por el laicismo republicano, primero, y el desenfreno y la destrucción marxista, después”. (BOE, 1941: 9008)

El 25 de marzo de 1942 quedó pues, constituido el Patronato de Protección de la Mujer. Una obra de carácter profundamente cristiano y que según las propias palabras del ministro de justicia en funciones Esteban Bilbao, nacía bajo los mejores auspicios y con la decidida protección del caudillo de España y de su gobierno. (Roura, 2005, p. 21).

La junta directiva de esta nueva institución estaba constituida entre otros, por el obispo de Madrid, por diversas autoridades judiciales, penitenciarias y policiales, por el jefe de la región militar de Madrid y por una representante de la sección femenina de la Falange. (Bandrés, Zubieta, Llavona, 2014, p. 3). Asimismo, el órgano central estaba presidido por Carmen Polo, esposa de Franco y por el ministro de justicia Esteban Bilbao.

Rápidamente esta institución y debido en buena parte, al grave problema de moralidad pública que sufría la España de los años 40, se extendió por todo el territorio, donde se crearon 50 juntas provinciales, presididas a su vez por un gobernador Civil, dependiente del Patronato y designado por este, que debía ejercer dentro de cada provincia las

funciones asignadas al mismo y velar por conservar el orden moral y la propagación de la misión regeneradora de la patria encomendada por el mismísimo caudillo. (BOE, 1941: 9081).

Para obtener la finalidad expresada anteriormente en el Decreto de 1941, se establecieron diez facultades delegadas del gobierno y atribuidas exclusivamente al Patronato de Protección a la Mujer:

Primera. Adoptar medidas protectoras en favor de las mujeres que se desenvuelvan en medios nocivos o peligrosos y estimular el interés social [...] especialmente de las menores de edad.

Segundo. Instar el descubrimiento de los hechos delictivos relacionados con la corrupción y tráfico de las menores.

Tercera. Denunciar a los Tribunales los referidos hechos [...] e instar a las Autoridades la adopción de medidas protectoras de la juventud femenina.

Cuarta. Ejercer las funciones tutelares de vigilancia, recogida, tratamiento e internamiento sobre aquellas menores que los Tribunales, Autoridades y particulares le confíen.

Quinta. Velar por la persecución de los delitos o faltas cometidos mediante publicaciones obscenas o formas plásticas [...] proponer medidas que impidan la circulación de objetos y publicaciones pornográficos.

Sexta. Procurar el cumplimiento de cuantas disposiciones nacionales relacionadas con los fines del Patronato esté inspiradas en la moral católica.

Séptima. Proponer al Gobierno las reformas legislativas que estime necesarias y la adopción de las de carácter judicial o gubernativo que entienda adecuadas.

Octava. Proponer al Gobierno fuentes de ingreso para el sostenimiento de las atenciones del Patronato.

Novena. Organizar la formación del personal de ambos sexos, perfectamente especializado en los problemas de protección moral de la mujer.

Décima. Fomentar la creación y desarrollo de instituciones dedicadas a los mismos fines, impulsando y coordinando las actividades de cuantos organismos trabajan esta materia; singularmente atendiendo a la preservación de las mujeres reclusas en Establecimientos penitenciarios [...]. (BOE, 1941: 9081).

Antes de llevar a cabo esa labor “unificadora” propuesta por el régimen, el Patronato y gracias a la ayuda de la Dirección General de Seguridad, se interesó en conocer el estado de la moralidad de las diferentes provincias españolas. Esto, les permitió

percatare de las causas directas promotoras de la inmoralidad patria y sobre todo establecer una serie de remedios, para terminar con esa situación. ¿Pero ahora bien, qué era exactamente la inmoralidad? Para el jefe de policía de la ciudad de Ávila:

“La inmoralidad es, en el amplio sentido de la palabra, la blasfemia y la palabra soez; la conculcación de la Ley del descanso dominical; la desintegración de la vida familiar española y cristiana, que se descentra del hogar y se desplaza, cada día más, a los centros de diversión: casino, cine, taberna, etcétera y, sobre todo, la relajación de las costumbres, que se manifiestan públicamente en la conducta de los jóvenes en paseos, jardines, calles y plazas y la indecencia y perversión del pudor femenino en vestidos, posturas, juegos, deportes y salones” (Patronato de Protección a la Mujer, 1942).

Gracias a los diferentes informes provinciales que aún hoy se conservan, sabemos que la moralidad de provincias como: Albacete, Alicante, Burgos, Cáceres, Huelva, Huesca, Lérida, Segovia, Teruel o Zamora era considerada como “buena”. Sin embargo la de Álava, Almería, Ávila, Castellón, Ciudad, Real, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, León, Logroño, Lugo, Málaga, Orense, Las Palmas, Pamplona, Salamanca, Santander, Soria, Toledo o Zaragoza estaba estimada como “regular”. Asimismo, el gobierno definía de “situación límite” la realidad de trece provincias españolas, donde la moralidad estaba calificada de “mala o muy mala”. Badajoz, Baleares, Barcelona, Cádiz, Córdoba, La Coruña, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Tenerife, Valencia, Valladolid o Vizcaya se afirmaban como los lugares españoles con un ambiente moral que según el propio Patronato era “lamentable” (Patronato de Protección a la Mujer, 1942, p. 119). Jerez de la Frontera por ejemplo, fue considerada como una de las ciudades andaluzas donde hubo una mayor actividad prostitucional (Prieto Borrego, 2006, p. 673). Esta realidad libertina trajo consigo una contundente valoración sobre la Moralidad Pública, mediante la cual, se ponía de manifiesto la alta incidencia de la prostitución, describiendo la ciudad jerezana como un lugar donde “había un notorio libertinaje en la clase elevada de la sociedad, donde abundaban los amancebamientos y los hijos sin padre conocido y donde las relaciones ilícitas sexuales vestían bien en casi todas las esferas sociales” (Patronato de protección a la Mujer, 1942, p. 123).

Pese a los esfuerzos del Patronato y del régimen, todas las medidas llevadas a cabo para luchar contra la prostitución clandestina no fueron del todo eficaces, ya que como bien advertía el informe de la provincia vizcaína:

Las cifras estadísticas que vayan a ofrecerse no reflejan de modo exacto la situación del ambiente moral de Vizcaya, porque es mucho mayor el estado de relajamiento que se aprecia y observa que el que por inducción ha de obtenerse del examen y estudio de

unas cifras. Ciertamente es que algo enseñan los números, pero viviendo de cerca el problema desde centros oficiales resulta doloroso admitir que la labor gubernativa se estrella siempre con la clandestinidad. (*Informes sobre el estado de la Inmoralidad en España*, 1942, p. 236).

En este contexto, en 1942 y bajo el pretexto de mostrar públicamente la labor edificadora y objetiva llevada a cabo por el Patronato, esta institución puso en marcha una publicación anual de sus memorias estatales. Estas Memorias fueron reiteradamente publicadas en 1942, 1943, 1944 y 1954. Gracias a estas fuentes podemos conocer hoy, cómo en aras de preservar la religión católica y la nación española de la inmoralidad social que se expandía sin control por todo el territorio, el Patronato puso en marcha una serie de directrices prácticas, inspiradas en la política de sanidad moral aprobada por el régimen.

“1. Limpieza del ambiente. En cuanto a las manifestaciones del impudor en calles, jardines, cafés, etc. Porque ese ambiente deforma las conciencias de quienes creen que es lícito todo lo que está permitido, pervierte con su ejemplo y es ocasión de pecados. Así lo reconoce paladinamente toda sabia pedagogía. A tales efectos, debe encarecerse a todos los Agentes de la Autoridad la obligación que se les encomienda.

2. Detener a las mujeres de mala vida que provoquen escándalo con su actitud en lugares públicos. Tales mujeres serán internadas en las Prisiones Especiales de mujeres caídas. Será igualmente detenida y entrenada toda mujer que, sin provocar escándalo, se dedique a la prostitución, careciendo de la documentación obligatoria.

3. Cercenamiento de las especiales solicitudes del vicio.

4. Reglamentación estrecha y severa vigilancia de los bailes públicos. Los expedientes de muchachas corrompidas demuestran que, para una gran parte de ellas, especialmente obreras y muchachas de servir, los bailes públicos son lugares de seducción y mercado de mujeres menores.

5. Mantenimiento de actual política de censura de cine; vigilancia de los programas de menores, y estrecha policía del decoro de las salas, anunciando sanciones contra los espectadores escandalosos y aplicándolas severamente.

6. Persecución de la pornografía, no sólo en libros, folletos y revistas, son también en carteles, anuncios y exhibiciones públicas de desnudos so pretexto de arte.

7. Reglamentación de los trajes de baño y de playa, de los baños de sol y de piscinas públicas”.

Tal magnitud de inmoralidad social, fue vinculada por el Patronato directamente al

comportamiento deshonesto de muchas mujeres, de ahí que esta institución decidiera focalizar la mayor parte de sus esfuerzos en el amparo y el internamiento de todas aquellas muchachas tildadas de “mujeres caídas”. Gracias al exhaustivo trabajo realizado por Assumpta Roura (2003) hoy conocemos que el Patronato apartó durante los nueve primeros meses de su labor, a 427 muchachas, de las cuales 213 estuvieron internadas. Estancias que en ocasiones podían prolongarse hasta 31.825 días.

El Patronato se convirtió por lo tanto, en un medio eficaz para “limpiar” las calles más transitadas de las grandes capitales y para devolver así, a los diferentes municipios españoles, todo el esplendor y la decencia perdida.

Después de la recogida de muchas mujeres y de su reclusión en Prisiones especiales, las calles de Madrid han mejorado notablemente en decoro y limpieza. Ahora es raro el espectáculo de la buscona situada en las esquinas; mientras que antes había enjambres en muchas calles. Muchas, sin embargo sobre todo elegantes o semielegantes, siguen sentadas a las mesas de los cafés y acuden a los bailes y lugares de diversión frívola. No es menos cierto ni evidente que hay un estado latente de acentuada inmoralidad. Subsiste sin reglamentar y en situación de completa clandestinidad la prostitución privada; y son innumerables las muchachas empeladas en oficinas, peluquería prostitución que ejercen la prostitución al amparo de cabarets, bailes, boîtes, salas de bailes y de fiestas y utilizando habitaciones que se alquilan, o “cuartos de hotel” (Patronato de Protección a la Mujer, 1942, p. 59).

Generalmente, la mayor parte de estas muchachas, habían sido enviadas por la Dirección General de Seguridad después de haber sido encontradas en la calle ejerciendo la prostitución. Asimismo, existía también una minoría que habían pedido de forma voluntaria, el internamiento en el Patronato u otras entregadas a la institución en contra de su voluntad, por algún familiar. Cada internamiento iba acompañado de un expediente descriptivo bastante detallado, que recogía las informaciones más relevantes de cada interna. Destaquemos a continuación algunos de esos expedientes recuperados hoy por los Archivos Históricos Nacionales:

Exp.11. “Viene de prisión de Ventas. Dice que vendía aguardiente en Antón Martín y que un día dio un botellazo a un guardia que intento meterse con ella. Ha estado 6 meses en un centro de reforma y al venir a juicio quedo libre. Su padre está casado en segundas nupcias y no la quiere en casa.” Tiene 20 años (1947).

Exp. 13. “Viene de un centro. Ha vivido mal y actualmente está pendiente del juzgado por haber provocado un aborto. Parece que no toda culpa fue de ella”. Tiene

20 años (1947).

Exp. 20. “Le trae su madre. Cumple los 18 el 7 de julio, la trae su madre porque no puede con ella. Se gasta el jornal, falta de casa y del taller y tenía en proyecto escaparse a Valencia.” Tiene 17 años (1948).

Exp. 28. “Sostuvo relaciones ilícitas con un casado, que perdió por ella su empleo en la guardia civil: era teniente. Ha costado mucho separarla de este afecto. Tiene un hijo, que trajo aquí recién nacido. No se porta mal en general. Es de muy buena familia y acomodada. La trajo Protección”. Tiene 23 años (1948).

Exp. 545. “Viene de Ventas. Es la madre de una chica que estuvo aquí en casa unos días en el mes de Junio. Fue detenida por haber intervenido en un aborto aunque ella dice que no hizo nada, pero le dijo a la interesada: “Vete donde la Fulana que esta te lo abortara” Tenía de condena 6 años y 5 meses pero con la redención por el trabajo y algún indulto que le ha tocado ha quedado reducido a 28 meses. Tiene 47 años. (1956) (AHN, 1952: 182-528).

Entre todas esas mujeres “descarriadas”, el Patronato se ocupó principalmente, de las muchachas que habían cumplido dieciséis años, hasta los veintiún años (la mayoría de edad). Sin embargo, había casos en que la estancia podía alargarse hasta los veintitrés o veinticuatro años. Generalmente, solo podían disfrutar de esta excepción, aquellas muchachas “en estado de prostitución o en peligro de corrupción deshonestas” (BOE, 1941: 9080-9081).

De igual modo, el amparo del Patronato podía en ocasiones alargarse hasta los veinticinco años, siempre y cuando:

La conducta de la mujer mayor de veintitrés años fuera de tal manera escandalosa que constituyera un caso de prostitución clandestina [...] las Juntas podrían entonces denunciar el caso [...] y proponer a la Dirección General de Seguridad el internamiento de la mujer escandalosa en un establecimiento correccional”. (Circular 7, Patronato de Protección a la Mujer, 1944).

Esta labor de internamiento no hubiera podido llevarse a cabo, sin la colaboración e implicación de la jerarquía eclesiásticas y de numerosas organizaciones católicas. Organizaciones que mensualmente recibían subvenciones económicas procedentes del Patronato para la mejora de sus instalaciones y para el sustento de sus residentes.

Entre las subvenciones económicas concebidas por el Patronato debe un donativo de 10.000 pesetas a Villa Sacramento, para gastos de primera instalación; una subvención mensual de 500 pesetas a las religiosas de Nuestra Señora del Amparo, para su

instalación en un hotel sitio de Madrid, y un donativo a las mismas de 3.000 pesetas para adquisición de camas.

Hasta la fecha y refiriéndonos exclusivamente a la labor llevada a cabo por el Patronato de Protección a la Mujer, podemos contar con más de cien centros a lo largo de las diferentes provincias españolas. Destaquemos a continuación algunas de esas instituciones y la labor realizada en ellas.

CIUDAD	INSTITUCIÓN	RESIDENTES	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS GENERALES
MADRID	<i>Institución de la Dolorosa</i>	Mujeres embarazadas	120 mujeres	La mayoría de sus residentes eran sirvientas deshonradas o mujeres abandonadas por sus maridos. Este centro ofrecía la particularidad de que las mujeres podían permanecer en el centro durante un máximo de seis meses después de haber dado a luz.
BARCELONA	<i>Colegio Nuestra SRA. De Montserrat</i>	Niñas con retrasos mentales	50 niñas	Primer centro creado en la capital condal que abría sus puertas a todas aquellas niñas con retrasos mentales, que habían sido abandonadas por sus familias.
BARCELONA	<i>Instituto NTRA. SRA. DE Montserrat</i>	Niñas con problemas psiquiátricos	25 niñas	Centro creado a raíz del trabajo realizado por el Colegio Nuestra Sra. De Montserrat. Este centro albergaba a todas aquellas niñas abandonadas diagnosticadas de graves trastornos psiquiátricos. Los trastornos más frecuentes eran la esquizofrenia, el autismo y las bipolaridades.
MADRID	<i>Albergue de la Merced</i>	Exconvictas	105 mujeres	Este establecimiento fue creado principalmente para albergar a todas esas mujeres que después de un periodo en prisión, no encontraban amparo alguno. Muchas de estas mujeres eran menores de edad que habían sido condenadas por ejercer la prostitución clandestina y que habían cumplido condena en las

				denominadas Cárceles especiales de mujeres caídas.
VITORIA-GASTEIZ	<i>Oblatas del Santísimo Redentor</i>	Prostitutas “problemáticas”	83 mujeres	Este establecimiento alberga a todas aquellas “mujeres caídas” consideradas por el régimen como problemáticas debido a que rechazaban abiertamente la reeducación tanto profesional como religiosa.
SEVILLA	<i>Casa del buen Pastor</i>	Jóvenes prostitutas	57 mujeres	Este centro estaba destinado a internar a jóvenes prostitutas (generalmente menores de edad) que mostraban signos de arrepentimiento, ofreciendo por lo tanto, fuertes esperanzas de rehabilitación y reinserción social.

Debido a la avalancha de solicitudes de internamiento femenino, la Junta Nacional se vio en la obligación de dictar con carácter provisional, una serie de normas de reclusión que sirvieron para asegurar el orden y la buena labor de todos estos centros. Estas normas fueron aprobadas en la sesión celebrada el 24 de julio de 1942 y en ellas se establecía que:

“1ª Todos los internamientos tienen carácter estrictamente provisional mientras nos los apruebe la Junta Provincial correspondiente del Patronato. A las reuniones de ella deben ir todos los casos pendientes, comenzando por los más antiguos.

2ª De los internamientos realizados sin formalidades por razón de urgencia debe darse cuenta inmediata a la Secretaría de la Junta, y se procederá, independientemente de ello, a abrir el expediente de que se habla en la norma tercera.

3ª En los casos ordinarios se instruirá con la mayor rapidez posible un expediente que contendrá los siguientes documentos, y que se someterá después al Patronato.

- a) La denuncia.
- b) Informe del Agente o Visitadora que lo compruebe.
- c) Declaración de la interesada, sus padres, tutores o guardadores. (Debe procurarse que, por lo menos, de un modo implícito se haga constar por alguno de ellos su sometimiento al Patronato).

- d) Partida del bautismo.
- e) Partida del nacimiento.
- f) Certificación médica.

4ª En los internamientos ha de tenerse especial cuidado de no mezclar las muchachas preservadas con las caídas. Deben montarse instituciones especiales para cada uno de los dos casos; y cuando, por falta de medios, sólo hubiere un lugar de internamiento, éste se decidirá en dos secciones: una de preservación y otra de reforma. En el oficio de remisión se hará siempre contar a cuál de estos grupos pertenece la mujer internada.

5ª Los expedientes de las internadas deberán ser revisados anualmente e irán acompañados de un informe reciente de la directora, en el cual se haga constar, cuando pertenece a la sección de reforma, si la mujer, por su conducta, puede ser entregada a su familia.

6ª Apenas sea acordada la entrega a la familia, se oficiará a la visitadora del Patronato, para que después de leído el expediente, visite a la interna y a su familia [...] Se le dará a dicha visitadora la máxima autoridad para reinternar, en caso de reincidencia o de nuevo peligro, a la protegida del Patronato”. (Patronato de Protección a la Mujer, 1942, p. 83).

Rápidamente, ante tal demanda, el Patronato manifestó la necesidad de ampliar su personal y sobre todo de disponer de profesionales femeninas para poder llevar a cabo, todas las labores requeridas en las diferentes instituciones. Labores centradas principalmente en la instrucción de las jóvenes, la información familiar, la vigilancia y el acompañamiento de las muchachas menores de edad a su salida del centro y sobre todo y como exigía la Circular 4 del Patronato donde se detallaban las misiones y obligaciones de las celadoras, preservar la moralidad pública en lugares públicos como cines, plazas mayores, estaciones de tren, etc., remitiendo inmediatamente a “la Autoridad gubernativa o judicial” más cercana cualquier acto sospechoso de inmoralidad. (Roura, 2005, p. 54).

Sin embargo, este personal femenino debía reunir una serie de condiciones para poder cubrir los puestos propuestos por el Patronato. Una adecuada formación tanto técnica como moral eran requeridas, así como la acreditación de una conducta intachable, la formación religiosa, la justificación de una correcta educación y salud, y el cumplimiento del Servicio Social. En ocasiones, incluso se requería la adhesión al Movimiento Nacional.

Muchas de estas trabajadoras fueron formadas en la Escuela Social de Madrid, donde tras asistir a un curso de 6 meses y superar dos exámenes eliminatorios (uno teórico⁴¹⁶ y otro práctico⁴¹⁷) obtenían el diploma de celadoras. Gracias a la *Memoria del Patronato correspondiente al bienio 1943-1944*, conocemos hoy, que en el curso de 1943 se presentaron 43 candidatas de las cuales 20 quedaron admitidas (1944, p. 37). Con la ayuda de este nuevo personal femenino, el Patronato pudo llevar a cabo una filosofía basada en “la gracia y la libertad”, regidas por una buena educación cultural y religiosa. Una Educación necesaria para poder vencer según esta institución, las pasiones y para redimir así, a las víctimas del vicio. (Patronato de Protección a la Mujer, 1942, p. 96).

El Patronato pretendió desde su creación, insertar a las jóvenes internas en la sociedad de una manera eficaz y definitiva. Para perseguir este objetivo, las jóvenes internas recibían clases diarias de lectura, escritura y conocimientos básicos y por otro lado se les instruía igualmente, en el ejercicio de la costura, con el único objetivo de que pudieran así, encontrar fácilmente un oficio a su salida del centro.

Pese a estas buenas intenciones, la realidad de estas jóvenes fue bien distinta, ya que en la mayoría de los centros del Patronato, las internas dedicaban la mayor parte del día, a coser y bordar, convirtiéndose así, en mano de obra barata y en una fuente de ingresos importante para estas instituciones.

La participación en las tareas propuestas por el Patronato, la sumisión y la buena conducta eran requeridas a las jóvenes internas por los trabajadores sociales, las cuales vigilaban y controlaban el buen funcionamiento de los diferentes centros. Asimismo, las trabajadoras sociales eran también las encargadas de otorgar a las jóvenes que abandonaban el Patronato un expediente que estas, deberían presentar a su vez, en sus futuros trabajos.

Estos expedientes recogían detalladamente la percepción que se tenía de la “utilidad de las diferentes jóvenes” en cuanto a sus habilidades y carácter. Observaciones que se utilizaban a modo de reconstrucción de una pequeña historia de cada persona donde se apuntaba la información más relevante sobre cada una. Destaquemos a continuación, algunos de los expedientes conservados aun hoy en día en los Archivos Nacionales:

⁴¹⁶ Las clases teóricas correspondían a las formaciones de: religión, moral, psicología y educación, legislación del trabajo, nociones básicas de derecho, higiene social y medicina (Roura, 2005, p. 54).

⁴¹⁷ El programa práctico se centraba especialmente, en el aprendizaje de la pedagogía correccional, los métodos de trabajo y las prácticas médicas. (Roura, 2005, p. 55).

“Exp. 10. “Moralidad buena, comportamiento muy bueno, aptitudes para la costura”.

Exp. 10. “Religiosidad ninguna, moralidad dudosa últimamente, comportamiento deficiente, inteligencia”.

Exp. 10. “Escolaridad corriente, bordadora, carácter violento, envidioso y quisquilloso; quiere ser la preferida”.

Exp. 15. “Escolaridad analfabeta, aptitudes para nada, profesión sirvienta”.

Exp. 22. “Semi-analfabeta, aptitudes para trabajar todo clase de manualidades, carácter envidioso y holgazana”.

Exp. 23. “Carácter violentísima, de profesión sirvienta. Ha trabajado también en la fábrica. Sabe leer y escribir”.

Exp. 26. “Escolaridad corriente, aptitudes muy dispuesta para toda clase de labores y también para sirvienta”.

Exp. 32. “Escolaridad analfabeta, aptitudes para trabajar en el campo y cosas ordinarias: lavado etc., carácter algo raro” (AHN, 1944: 34-9056).

4. CONCLUSIÓN

El sector del meretrício se volvió rápidamente el gran enemigo interno del franquismo, convirtiendo asimismo, a la prostituta en la antítesis directa de la “Mujer Decente” (esposa, madre y ama de casa) defendida por el régimen. Por ello, las diferentes políticas franquistas no dudaron en crear discursos para estigmatizar a las prostitutas tachándolas de mujeres sin recursos, analfabetas, malas madres, libertinas, impúdicas etc. De esta manera, el régimen relacionó la inmoralidad femenina con la pobreza, la maternidad en solitario y la vida errante. Una inmoralidad directamente relacionada con el mundo del meretrício.

Esta desacreditación femenina puso en pie todo un entramado de reformatorios, cárceles especiales e instituciones religiosas que buscaron como único fin, la segregación de estas mujeres ajenas a la moralidad y bautizadas comúnmente como: “mujeres extraviadas”. Una represión utilizada como vehículo de control social y político que solo buscaba como base del Nuevo Estado franquista, la imposición de un nuevo orden fundado en un modelo que ensalzaba ante todo, a la familia tradicional católica.

Referencias bibliográficas

- Bandrés, J., Zubieta, E. y Llavona, R. (2014). Mujeres extraviadas: psicología y prostitución en la España de postguerra. *Universitas Psychologica*, 13(5), 1667-1679. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.mepp>.
- Bobadilla, E. (1913). *Noche dormida*. Madrid: Renacimiento.
- Bost, J. L. (1951). *L'Espagne au jour le jour*. París: Éditions Paul Morihien.
- Carandell, J. M. (1982). *Nueva Guía secreta de Barcelona*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Circular 7/1944, de 22 de febrero de 1944 dirigida a las juntas provinciales en el que se establece la Autoridad gubernativa del Patronato de Protección a la Mujer.
- Cuevas, T. (1985). *Cárcel de mujeres, 1939-1945*. Barcelona: Sirocco.
- Echalecu y Canino, F. J. (1950). Higiene mental y prostitución. *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 4(68), 15-31.
- Guereña, J. L. (2003). *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.
- Lazo, G. N. (2004). *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. (Tesis doctoral inédita). Universitat de Barcelona: Barcelona.
- Lazo, G. N. (2013). El debate feminista en torno a la prostitución: entre el abolicionismo y el reconocimiento laboral de la actividad. En A. Sánchez Urrutia y N. Pumar Beltrán (eds.), *Análisis feministas del derecho. Teorías, igualdad, interculturalidad y violencia de género* (pp. 155-176). Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Martínez Martínez, E. (1942). El factor biopsíquico en el problema de la prostitución. *Semana Médica Española*, 2, 135-139.
- Nicolás Marín, E. (2005). *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*. Madrid: Alianza.
- Núñez Díaz-Balart, M. (2003). *Mujeres caídas, Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid: Oberón.
- Ortiz Heras, M. (2005). Iglesia y control social. De controladora a controlada. En J. de la Cueva Merino y L. López Villa-Verde (eds.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición* (pp. 161-193). Cuenca: Universidad de Castilla-la Mancha.
- Ortiz Heras, M. (2006). Mujer y dictadura franquista. *Aposta: Revista de ciencias sociales*, 28, 1-16.
- Patronato central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo (1944). *La Obra de la Redención de Penas; la doctrina, la práctica, la legislación: memoria que eleva al caudillo de España y a su gobierno...* Madrid: Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo.
- Patronato de Protección a la Mujer (1944). *La moralidad pública y su evolución: memoria correspondiente al bienio 1943-1944*. [Edición reservada destinada exclusivamente a las autoridades]. Madrid: Imprenta Sáez.
- Prieto Borrego, L. (2006). La prostitución en Andalucía durante el franquismo. *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 28(2), 665-688.
- Ràfols, E., Verdú, M. y Ràfols, N. (2005). *Les institucions de protecció de menors i benèfiques: centres de menors femenins de Barcelona i província (1939-1959)*. Barcelona: Memorial Democràtic (Generalitat de Catalunya) y Fent Història.
- Real Decreto 324/1941, de 20 de noviembre por el que se organiza el Patronato de Protección de la Mujer (BOE, de 20 de noviembre 1941).

- Romero, T. (2002). Redimir, enmendar y proteger. La represión a las mujeres en el primer franquismo (1939-1952). *Hastapenak*, 0(1-9).
- Roura, A. (2005). *Un inmenso prostíbulo. Mujer y moralidad durante el franquismo*. Barcelona: editorial Base.
- Sowa, M. (2014). *Evolución de los soportes documentales de la profesión del Trabajo Social proyectada en el archivo de la Residencia Materno Infantil de la Obra Social Ascensión Sánchez en Coslada, Madrid*. (Trabajo fin de master inédito). Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE: Madrid.
- Wright, R. (1958). *Espagne païenne*. París: Editions Buchet/Chastel-Correa.
- Zalba, M. (1942). *La prostitución ante la moral y el derecho*. Madrid: Redención.



CAPÍTULO 38.

LA REGLAMENTACIÓN DE LA LIBERTAD DE LAS MUJERES PORTUGUESAS Y ESPAÑOLAS. DOS ORGANIZACIONES AL SERVICIO DE SUS DICTADURAS: SECCIÓN FEMENINA Y MOCIDADE PORTUGUESA FEMININA

Esmeralda Muñoz Sánchez
UCLM

Bajo la dictadura de Antonio de Oliveira Salazar (1933-1974), se desarrolló todo un código ético moral y social que regló rigurosamente las normas de las mujeres portuguesas. Un sistema que se reguló, fundamentalmente, conforme a la estricta supervisión de la moralidad impuesta por la iglesia católica. Esto mismo sucedió también en España con la victoria de los sublevados y el inicio de una larga dictadura bajo el rígido control de Franco.

Este nuevo código supuso una nueva reglamentación que marcó estrictamente los roles diferenciados de género en ambos países. Estos no sólo se hermanaron por políticas comunes, sino que crearon asociaciones similares en favor del control de la mujer como *Mocidade Portuguesa Feminina* y *La Obra das Mães pela Educação Nacional* —en Portugal—, y *Sección Femenina de F.E.T y de las J.O.N.S.* en España.

En el marco de los primeros años de la dictadura franquista y del Estado Novo portugués, este control supuso la creación de todo un corpus legal que aprisionó a la mujer y estableció un implacable control social, laboral y moral siendo, aún mayor si cabe, en el caso portugués, debido a la llegada de población europea que huía de la II Guerra Mundial y que traía nuevos hábitos y costumbres y que, a ojos de la dictadura, iban en contra de la moralidad femenina con el consiguiente peligro para el control socio-político de la mujer.

Este estudio se enmarca dentro de los estudios de género, los cuales suponen una manera de comprender y analiza a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como parte integral y cardinal de ella.

Los estudios de género son necesarios y potencialmente muy fructíferos porque permiten una visión interior de los sistemas sociales y culturales. El estudioso o la estudiosa que desee comprender cómo de compleja es una sociedad debe de hacerlo atendiendo a como es el peso relativo de cada género en relación con los valores

culturales y las fronteras sociales establecidas en cada sociedad en función de sus categorías políticas, sociales y culturales.

Para Joan Scott, una de las primeras investigadoras en el campo de las investigaciones de género (Amerlang y Nash, 1990), la definición del concepto de género, pasaría por la conexión entre dos proposiciones. Por una parte se trata de un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y, por otra, el género como una forma primaria de relaciones significativas de poder.

Esto propicia que las construcciones culturales surgidas alrededor de ambos sexos, los haga diferentes socialmente y cree alrededor de ellos todo un sistema de dominación desigual.

Por ello es sumamente interesante conocer y comprender como se estructura esa diferencia en la sociedad a través de los símbolos culturales, la política, las instituciones y las organizaciones que en ella se establecen, atendiendo a los discursos que emanan de las mismas y los significados que encierran. Sólo así comprenderemos mejor las relaciones de género.

La aproximación debe de ser interdisciplinar. Si lo miramos desde el punto de vista sociológico, es interesante estudiar las relaciones de género en correlación a *“las relaciones de dominación, conflicto o igualdad que se establecen entre los géneros dentro de una sociedad”* (Martín, 2006, p. 50). Si lo abordamos desde la Cultura, deberemos atender a los símbolos, que quizás es una de las *armas* más eficaces contra la equiparación de las personas. Desde el punto de vista antropológico, lo analizaremos desde los denominados roles de género, es decir, desde las actividades, comportamientos, tareas y trabajos que cada cultura asigna a su sexo, con especial atención a aquellas *“tareas, actividades y ocupaciones asignadas tradicionalmente a hombres y/o mujeres en los diversos grupos culturales”* (Martín, 2006, p. 53).

En relación con el tema que abordamos —el estudio de dos organizaciones femeninas paralelas, auspiciadas por dictaduras coetáneas y con una base ideológica similar—, estos parámetros son básicos para analizar las actividades de *Mocidade Portuguesa Feminina* (en adelante MPF) y *Sección Femenina* (en adelante SF) desde una perspectiva de género intrínsecamente relacionada con el contexto socio-político que las circunda y que las utilizó como vehículos para captar, someter y “conducir” a las mujeres dentro de una férrea identidad nacional, católica y moral, arraigada en los principios falangistas, nacionalistas e imperialistas de la dictadura española y portuguesa en la década de los años cuarenta del siglo pasado.

En base a estos principios, en el estado nacionalista impuesto por sendos regímenes, según Nira Yuval-Davis (2004) las mujeres sufrieron una clara forma de superposición del género y la nación, el ser consideradas como reproductoras biológicas de los miembros de la colectividad nacional.

Ello propició una negociación entre el lugar que deben ocupar las mujeres y los hombres en relación con el ámbito público-privado, cuando la norma social los ubicaba en ámbitos separados apelando, especialmente, al “patriotismo maternal” de las mujeres (Caine y Sluga, 2000, p. 176).

La mujer, aún consiguiendo una cierta visibilidad pública en determinadas épocas, como por ejemplo, la II República española, ésta siempre estaba intrínsecamente relacionada con las denominadas *cualidades femeninas*, es decir, con la crianza de los hijos y la protección de la vida.

La historiografía europea y la denominada “historia de las mujeres” (como en un principio fue conocida) tomó impulso en los años 70, muy vinculada a los movimientos feministas y al auge que adquirieron disciplinas como la antropología y la historia de las mentalidades y el desarrollo de la historia social y las nuevas investigaciones de una memoria popular (Farge, 1991). Sin embargo, el estudio de los comportamientos cotidianos, vinculados a la mujer por su constante relegación a los ámbitos de la privacidad y su exclusión de los espacios públicos de la política, parecían quedar al margen de las corrientes investigadoras de la Historia.

En España la evolución de los estudios de género fue más lenta. No fue fácil superar cuarenta años de dictadura. Para realizarlo fue necesario un fuerte esfuerzo académico, mayor si cabe cuando se trataba de investigar el rol desempeñado por la mujer durante la guerra civil y la dictadura franquista, un momento histórico en el que la censura impuesta a los intelectuales, la exclusión, depuración, invisibilidad y apoliticismo marcaban y obstaculizaban los trabajos que se emprendían sobre las mujeres. Durante muchos años habían sido las grandes olvidadas.

A partir de los años 90 del siglo pasado, la historiografía española y portuguesa comenzaron a prestar atención a los estudios de género, considerando a éste como un factor sumamente útil y necesario para el análisis histórico.

En el caso de los estudios de género en Portugal su evolución ha sido muy notable, especialmente, en las dos últimas décadas. Desde que, las “tres Marías”⁴¹⁸, sufrieran un

⁴¹⁸ María Isabel Barreno, María Teresa Horta y María Velho da Costa (bautizadas como “Las tres

proceso por manifestar públicamente la injusta situación de la mujer en el Portugal dictatorial, tras la caída de la dictadura, se abrió un nuevo camino y se despertó un gran interés interno, por conocer el alcance y la impronta del estado salazarista en sus diferentes vertientes, así como también estimuló la investigación con una nueva mirada sobre el país vecino. Era el inicio de un proceso que ponía fin a un tiempo oscuro que había ensombrecido durante más de cuarenta años todos los ámbitos de la cultura y sociedad portuguesa. A partir de ahí nació también el interés por el conocimiento de lo que había sido el movimiento feminista en Portugal (VV. AA, 1986; Ballesteros, 2001) y de los estudios de género bajo la Dictadura de Salazar (Abelo *et al.*, 1987; Campos y González, 1996; Fulnser, 2001; Fulnser y Pereira, 2016; Mónica, 1982; Nova y Costa, 1997).

Con esta perspectiva la mujer pasa a ser un agente activo del contexto histórico a investigar atendiendo a cómo las construcciones sociales, culturales y políticas que la circundan influyen notablemente en la posición e intervención de dichas mujeres en los mencionados ítems históricos.

Es por ello por lo que tanto en la España franquista como en el Portugal salazarista, todo los cambios ideológicos y modificaciones legislativas desembocaron en un nuevo discurso que modificó y alteró muchos conceptos, entre ellos, el de género, ya que las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas entre ambos sexos, serán manipuladas, reinterpretadas y reconducidas en función de la nueva ideología fascista en sendas dictaduras. Ahora las relaciones hombre-mujer estarán marcadas por la *virilización* del Estado, así como por el control social, que no fue igual para los hombres que para las mujeres.

1. SALAZARISMO Y FASCISMO

El 5 de octubre de 1910 se proclamaba en Portugal la Primera República, acabándose con más de ocho siglos de monarquía. El inicio de la República abrió un período de unos dieciséis años de régimen parlamentario marcados por la convulsión, el enfrentamiento y los asesinatos⁴¹⁹.

Marías”) y autoras del libro *Novas Cartas Portuguesas*, publicado en 1972, alzaron su voz conjunta para criticar la pésima situación en la que se encontraban la inmensa mayoría de las mujeres y las jóvenes portuguesas. Su denuncia las llevaría a la cárcel.

⁴¹⁹ Entre 1910 y 1926 se produjeron cinco cambios de gobiernos y continuos golpes de Estado. Asimismo, entre 1920 y 1925, Lisboa fue testigo de más trescientos atentados, con un fuerte enfrentamiento social entre campo/industrialización y campo/ciudad, especialmente por la desastrosa situación financiera en la que queda el país tras la decisión del gobierno de la I República de intervenir

Son momentos en los que las ciudades de Lisboa y Oporto conocen un fuerte crecimiento demográfico, sin embargo, la I República careció de base social, no consiguió movilizar a las clases medias urbanas, a la que se sumó la no aceptación por muchas capas sociales del Estado laico impuesto basado en un parlamentarismo, la existencia de una fuerte corrupción interna, una inflación galopante y un aumento constante del déficit público.

Debido a esta inestabilidad política, el 28 de mayo de 1926, tuvo lugar el golpe militar que daría lugar al inicio de uno de los regímenes autoritarios y personalistas más largos de la historia reciente de Europa, la Dictadura de António de Oliveira Salazar.

Salazar llegó al poder de un modo muy diferente a como lo hizo Mussolini o Franco. No hubo una marcha sobre Roma, o una guerra civil, como ocurrió en España. Su ascenso al poder fue el resultado de un proceso lento y obstinado, al igual que paciente y prudente.

Los golpistas le ofrecieron ocupar el cargo de ministro de Finanzas en abril de 1928, habiendo destacado ya como un brillante profesor de economía de la Universidad de Coímbra. Él lo aceptó durante un breve espacio de tiempo, porque en breve prefirió volver a su puesto de profesor universitario. No obstante, Salazar ya no se desvincularía del poder, iniciando así su asalto a la cúspide del poder hasta ocupar, en julio de 1932, la presidencia del Consejo.

A requerimientos del General Óscar Carmona, presidente de la recién inaugurada República “militarizada”, vuelve a ocupar de nuevo la cartera de Finanzas. No era una tarea fácil, porque el puesto implicaba tomar decisiones “impopulares”, pero Salazar aceptó de nuevo el cargo y comenzó a forjarse su propia imagen, el papel, que, aún, después de varias décadas de su muerte, se le sigue considerando “salvador” y “guía” de la nación portuguesa.

Las primeras palabras públicas que Salazar dijo al tomar posesión de su cargo tuvieron lugar el 27 de abril de 1928 y demostraban bien a las claras su personalidad: *“sé muy bien lo que quiero y por donde voy, pero no me exijáis que llegue al fin en pocos meses, no quiero que el País, estudie, represente, reclame, discuta, sólo que obedezca cuanto*

en la I Guerra Mundial. Esta situación hizo que las posturas políticas se radicalizaran y surgieran algunos pequeños grupúsculos fascistas a finales de los años veinte, tales como el Nacionalismo Lusitano (NL). Pero el arraigo y fuerza de este movimiento fue minoritario, por lo que no existió en Portugal un verdadero movimiento fascista organizado que caracteriza todo derrocamiento del liberalismo (caso de Alemania e Italia).

se le haga llegar desde el gobierno”.

2. LA MUJER Y EL ESTADO NOVO

La ideología salazarista en Portugal se basaba en una propaganda centrada en tres principios: *Dios, patria y familia*. La nueva Constitución proclamaba que Portugal era una “República unitaria y corporativista”. António Oliveira Salazar gobernó Portugal igual que gobernó su propia vida, con mano dura, austeridad y castidad. Nunca se casó, su matrimonio fue exclusivamente con su patria, y siempre transmitió una imagen de canónigo más allá de las preocupaciones o tentaciones carnales o sentimentales.

Impuso un régimen dictatorial implacable centrado en una cuidada y profusa propaganda, así como en una férrea censura. Su misión fue la de conducir su país por los caminos de un gobierno recto, católico y corporativista.

Para Salazar el poder no se comparte y tenía una regla suprema: no perder jamás el control. Sin embargo su personalidad estaba llena de contradicciones. Por ejemplo, era un enamorado de la civilización europea, pero detestaba viajar y nunca visitó ni una sola de las colonias portuguesas en las casi cuatro décadas que gobernó. Fue el Jefe supremo del país, pero no aceptó nunca el “cargo” de ser el presidente de la República por anti demócrata convencido, es decir, era un monárquico que sustentaba la república. También fue un militarista que intentó mantener al margen de las guerras a su país y, por último, un dios de la paz, un ex seminarista que practicaba el amor libre, un militarista que no hace la guerra y una persona que salió indemne de todas las tentativas de asesinato y los golpes militares durante casi cuarenta años en el poder.

Fue la inestabilidad de Portugal en 1932 el caldo de cultivo para que Salazar, hasta entonces ministro de finanzas, se hiciera con las riendas del poder e instaurara en Portugal un pseudo fascismo centrado en el sentido de la Patria, el peso del Catolicismo y el valor de la Familia. Este régimen se mantuvo hasta el 25 de abril de 1974, décadas en las que Portugal estuvo buceando en un austero régimen impulsado por un hombre tradicionalista que miraba en avieso hacia la modernidad pagana que preconizaban los fascismos europeos.

En este contexto y con tales principios, la mujer portuguesa tenía limitada su esfera vital en casa, siempre a las órdenes del padre —en caso de ser soltera o viuda—, o del marido —si lo hubiera—. Durante el régimen de Salazar, la calle era para las putas y las pobres, estas últimas condenadas a trabajar porque su condición social les hacía indignas para llevar una casa. Las que se empleaban, por supuesto, lo hacían vigiladas

y bajo serias restricciones. El salazarismo por ejemplo, prohibía a la enfermeras contraer matrimonio, para que así, su dedicación al hombre, y a una de las labores fundamentales de la mujer —su rol asistencial y cuidador—, estuviera al servicio exclusivo del marido, hijos, mayores, necesitados y el propio Estado.

Para el régimen portugués *“Las mujeres no eran hombres y, por tanto, esta igualdad de derechos no se aplicaba”*, según explica la tesis de Ana Cláudia Carvalho Campina (2013). El propio Salazar explicaba en 1932 que la mujer no tenía cabida en el mercado laboral, y lo argumentaba indicando que la experiencia en otros países así lo había demostrado. Para Salazar el trabajo de la mujer atacaba uno de los pilares centrales de su ideología y esquema de estado, la familia: *“la institución de la familia, piedra fundamental de una sociedad bien organizada, amenaza ruina”*.

El 12 de febrero de 1937, *La Voz*, periódico vespertino madrileño recogía la carta que una mujer portuguesa, obrera en una fábrica lisboeta, había enviado a una compatriota y amiga que trabajaba en Francia. Ésta explicaba con detalle *“la triste vida que arrastra la mujer portuguesa bajo la dictadura de Oliveira Salazar.*

En la misma señala que el trabajo que desempeña en una fábrica a las afueras de Lisboa —en la que ha suplido el mismo trabajo que realizaba un hombre—, el salario que percibe es muy diferente, hasta el punto de que cobra menos de la mitad de lo que éste era remunerado.

Indica que esta situación es aún peor en las poblaciones costeras y pequeñas, sobre todo, en las empresas conserveras de los pueblos de la costa, donde *“viejos, mujeres, niños pequeños, desde por la mañana acuden para empezar una jornada de doce horas”*.

Rotula que no había más remedio que hacerlo porque después en el invierno *“no hay medio de encontrar una perra”*. Pero quizás lo más importante de esta carta, reflejo de crítica y lamento de la situación que se vivía en Portugal, es la reflexión que hace sobre la especial situación de las mujeres portuguesas:

[...]Las leyes aquí han olvidado en absoluto que existen mujeres. Ninguna nos protege. No hay seguro de maternidad ni nada que se le parezca. Algunas compañeras han intentado hacer propaganda feminista, organizarnos para que podamos, como en los demás países, disfrutar de la legislación social, tener derecho al voto y ser elegidas concejales. Pero el dictador mandó encarcelarlas. La verdad es que en Portugal vivimos como esclavas entre la dictadura y la Iglesia, a la que la mayoría de las mujeres están sometidas. Nos explotan miserablemente. [...] Aun cuando las mujeres paren mucho, aquí las familias numerosas son pocas. ¡Tan grande es la mortalidad infantil!

Para las jóvenes no hay alegría. La Iglesia no permite el amor. Tú no verás nunca en Lisboa una pareja de novios. La mujer ha de estar siempre encerrada, triste y trabajando en su hogar sin risas⁴²⁰.

Salazar fue cumpliendo poco a poco con su modelo preestablecido, no sólo en su ámbito personal, sino en el más importante, el de que encauzar su patria por los cauces del orden más estricto y la moral más exaltada. Para ello se apoyó en la imagen que daba de austeridad, orden, inaccesibilidad y solidez. Es decir, el perfil de un simple civil, clásico, sin trajes militares y con mano firme⁴²¹.

Por ello impuso un proyecto doctrinario totalizante para la sociedad portuguesa. Lo que Salazar pretendió fue modelar todos los niveles de la sociedad civil de acuerdo con los "nuevos valores" e inculcar una unidad político-ideológica a través de varios instrumentos como la *Obra das Mães pela Educação Nacional* (OMEN), *Mocidade Portuguesa* (MP) y *Mocidade Portuguesa Feminina* (MPF), instituciones con las que pretendía conseguir el encuadramiento político-ideológico de la mujer y de los/las jóvenes portugueses.

2.1. La creación de una élite femenina al servicio del estado novo y del franquismo

Desde inicios del siglo XX en Portugal, al igual que España, surgieron distintas asociaciones que lucharon por la mejora de las condiciones materiales y morales de la mujer, especialmente de la mujer trabajadora.

Así en marzo de 1914, surgió a iniciativa de la doctora y ginecóloga Adelaide Cabete, el *Conselho Nacional das Mulheres* (CNMP) y, más tarde, la *Aliaça Internacional para o Sufrágio das Mulheres*. Se trataba de una federación de varias asociaciones que se ocupaban de la situación de las mujeres y de los niños. Según rezaba en sus estatutos no "se subordinaban a ninguna escuela o facción filosófica o de pensamiento político o religioso" y nunca utilizaron el término "feminismo", apelando siempre a su carácter apolítico y al hecho de englobar diversas asociaciones de carácter filantrópico.

En este consejo tenían cabida todas las mujeres de Portugal, fuese cual fuese su clase social, su predilección política o el credo religioso que profesaran, porque su objetivo no era otro que el de "trabajar por la mejora civil, económica y moral de la mujer, en particular, y de la humanidad en general, "pero totalmente alejada de una lucha

⁴²⁰ Argos (1937, febrero, 12). Portugal bajo el látigo de Olivira. *La Voz*, p. 1. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es>.

⁴²¹ Salazar estuvo influenciado por el filósofo francés Charles Maurras, al que admiraba profundamente, e imbuido por su pensamiento, antepuso a la primacía de la política la preeminencia de la moral y del derecho sobre el Estado. Este pensamiento quedara plenamente patente en la Constitución de 1933.

pasional".

La inmensa mayoría de sus socias eran mujeres de clase media, republicanas o pertenecientes a la Masonería y además socialistas y comunistas con profesión liberal. Todas ellas, en el fondo, lucharon por la "emancipación femenina" por la igualdad de deberes y de derechos entre los dos sexos, y casi todas por el derecho al voto, por la participación cívica y por la profesionalización femenina, así como ir en contra de la propaganda de retorno de la mujer al hogar.

Con la instauración del Estado Novo, estas mujeres serían atacadas bajo el argumento de que el *"feminismo era igual que bolchevismo, era una manifestación de egoísmo y de individualismo de las mujeres lo cual les conducía a su masculinización y alejamiento de los deberes de su hogar"* (Fulnser, 2017, p. 204).

Otra de las preocupaciones que tuvo el Estado Nova para con las mujeres, fue la de conseguir el encuadramiento y organización de los distintos estratos de la población, perfectamente organizados por edad y por sexo, proceso propio de los regímenes autoritarios y que ya lo habían organizado tanto en Italia como en la Alemania nacional-socialista.

Ya hemos señalado como un grupo de mujeres desde inicios del siglo XX habían estado muy activas. Hablamos de mujeres vinculadas a las organizaciones católicas y de clase alta, ocupadas en labores asistenciales y filantrópicas. Bien, pues con la llegada del Estado Novo y la preocupación del nuevo Ministro de Instrucción Pública, muy pronto de Educación Nacional, António Carneiro Pacheco, por conseguir tal control, se crearía en 1936 Mocidade Portuguesa (MP) y la Obra das Mães Pela Educação Nacional (OMEN)⁴²². En defensa de su creación, Carneiro Pacheco indicó que el objetivo de crear estas organizaciones de mujeres y de jóvenes no era otra que la de procurar inculcar una nueva mentalidad adaptada al régimen, porque *"después de años de liberalismo y de individualismo, la familia estaba en crisis"* y el origen de esa crisis no era otro que la falta de intelectualidad y moral.

Así los fines que regirían a la Obra das Mães pela Educação Nacional no era otros que estimular la acción educativa de la familia y orientar a las madres portuguesas hacia las normas fundamentales de higiene, habilitarlas para ser buenas madres y esposas de

⁴²² Mocidade Portuguesa fue creada el 19 de junio de 1936 por Decreto-Ley nº 26661. La Obra Das Mães pela Educação Nacional fue organizada e institucionalizada por Decreto-Ley nº 26893 de 15 de agosto de 1936. Y Mocidade Portuguesa Feminina, fue reglamentada por Decreto-Ley nº 28262 de 8 de diciembre de 1937 (Diário do Governo 285/1937).

cualquier clase social y medios económicos, así como promover el embellecimiento de la vida rural y el confort del hogar como buen ambiente educativo para la toda la familia y, sobre todo, defender las buenas costumbres.

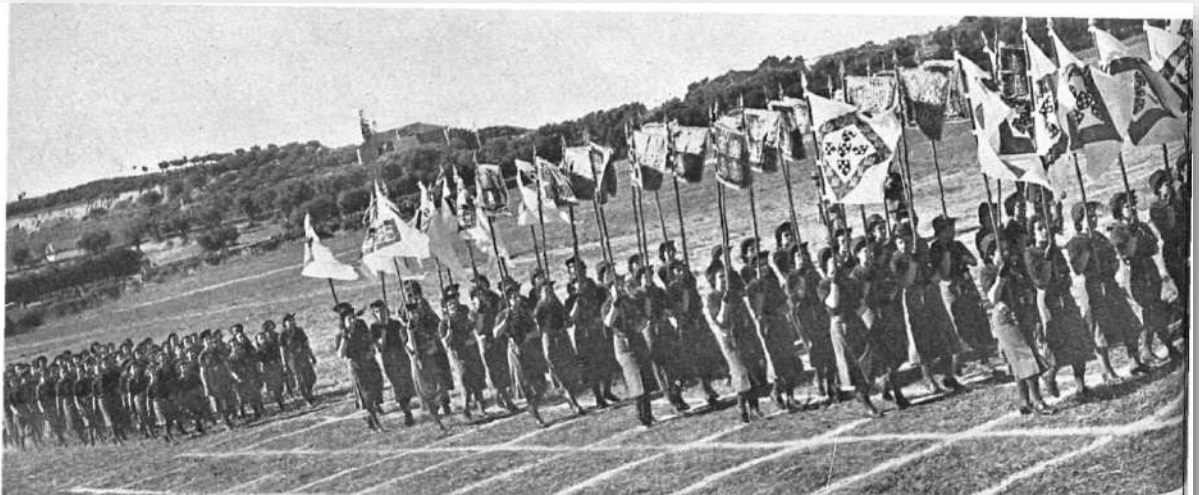
Esta organización se preocupó también de crear y guiar inicialmente a Mocidade Portuguesa Feminina (MPF), cuya tarea era la de formar y educar a las más jóvenes, a las futuras madres y esposas. Así el 7 de noviembre de 1937, un mes antes de la institucionalización de MPF, el ministro Carneiro Pacheco, remarcó que la educación de la mujer portuguesa debía de ir acompañada por una "verdadera formación moral" que la capacitase para "la educación de sus hijos" y la habilitase para ejercer una buena acción social en su entorno.

MPF nació con el fin de "estimular a las más jóvenes portuguesas en la formación de su carácter, en el desenvolvimiento de sus capacidades físicas, la cultural de su espíritu y su dedicación al servicio social por amor de Dios, la Patria y la Familia".

Esta organización fue definida como independiente dentro de Mocidade Portuguesa —la organización masculina creada un año antes—, siendo dirigida por mujeres, la mayoría de ellas solteras y pertenecientes a una clase media alta, bajo la tutela de María Guardiola, dirigente también de la OMEN.

María Guardiola, definía que esta organización había nacido "para estimular a las jóvenes portuguesas en el desenvolvimiento de la capacidad física, en la cultura del espíritu y en la devoción al servicio social y en el amor a Dios, a la Patria y a la familia". Así, en un amplio reportaje dedicado a dicha organización hermana portuguesa en la *Revista Y* de la SF en julio de 1939, con firma de misma María Guardiola, se ensalzaban los buenos y grandes principios de MPF. En dicho artículo se recalcaba que dentro de estos objetivos marcados no había ningún *riesgo* de que con este *espíritu la MPF masculinize a las muchachas haciéndolas salir de su órbita*.

Se había hincapié en la importancia que adquiriría para esta organización la formación religiosa, elevando el nivel moral de la juventud portuguesa basada en sólidos principios cristianos, pero a la vez subrayaba la importancia de que "*un alma sana debe habitar también en un cuerpo sano*", por ello MPF no descuidaba el desarrollo físico de sus afiliadas y, por lo tanto fomentaba la práctica del deporte, porque "*los ejercicios físicos dentro de la MPF no se desvían del fin previsto: contribuir con ellos al perfeccionamiento de la mujer*".



"LA MOCIDADE PORTUGUESA"

Tanto en el campo como en la playa, vistamos a nuestros hijos con trajes alegres y, sobre todo, cómodos. No hay nada tan triste como ver a los niños sacrificados a vestidos demasiado complicados y que dificultan la naturalidad de sus juegos.

Las «Mocidade Portuguesa Feminina», una de las secciones de la «Obra das Mais pela Educacao Nacional», nació por la feliz inspiración de S. E. el ministro de Educación Nacional y su fin se expresa concreta y claramente en el reglamento: «Estimular a las jóvenes portuguesas en la formación de su carácter, en el desenvolvimiento de la capacidad física, en la cultura del espíritu y en la devoción al servicio social y en el amor a Dios, a la Patria y a la familia».

Con este espíritu la M. P. F. no corre peligro de masculinizar a las muchachas haciéndolas salir de su órbita.

Lo que la organización pretende ser, es más que nada un espíritu vivificador que levante el nivel moral de la sociedad portuguesa formando con sólidas virtudes cristianas a la gente joven de nuestra tierra.

«Un alma que se eleva, eleva al mundo». Es el ideal de la M. P. F. ¡Eleva el alma de cada una de sus afiliadas, para que en sus alas el alma de Portugal suba bien alto!

Para lograr este fin, encabezando su programa de trabajo está la enseñanza moral y religiosa.

Pero como sería un error olvidar que un alma sana debe habitar un cuerpo sano, logrando que haya perfecto equilibrio en el ser humano, la M. P. F. no descuida el desarrollo físico de sus afiliadas. La gimnasia y el deporte son otros puntos de su programa.

Los ejercicios físicos dentro de la M. P. F. no se desvían del fin previsto: contribuir con ellos al perfeccionamiento de la mujer. Todas las exageraciones son condenadas, pues sería ir contra el fin de la M. P. F. el masculinizar a las mujeres o hacer de ellas deportistas profesionales.

Los exhibicionismos ridículos de índole atlética o los deportes perjudiciales a la misión natural de la mujer y todo lo que pueda ofender la delicadeza o el pudor femenino, están fuera del plan de la M. P. F.

Del mismo modo, a pesar de una cierta disciplina que es sinónimo de orden en todas las agrupaciones numerosas, y de marchar llevando al frente banderas y guiones, las afiliadas de la M. P. F. no tienen espíritu ni aspecto militar, pero tienen, sí, la conciencia de su dignidad, y el valor y la fe que las hace marchar por la vida con la cabeza bien alta.

La M. P. F. procura también cultivar el espíritu de sus afiliadas por medio de tradiciones populares que les enseñan el ejemplo de aquellos que dejaron en la Historia el esplendor de sus virtudes, o les repiten las palabras de aquellos que hoy dirigen el destino de la Nación.

Con el mismo fin publica un Boletín que, además de la formación moral y nacionalista que da a las afiliadas de M. P. F., procura interesarlas en todo lo que se refiera a Literatura, Arte e Historia, y las actualidades de la vida, además de contribuir a su formación intelectual y al perfeccionamiento de su gusto artístico y prepararles a su misión de esposas, madres y dueñas de casa.

Imagen 1: Artículo sobre MPF en Revista Y de la SF, julio de 1939, p. 34.

Desde el primer momento la élite dirigente de MPF defendió el ideario nacionalista y la recristianización de la sociedad, así como compartir con el Estado Novo los mismos enemigos —el liberalismo, el comunismo y el ateísmo—, teniendo como adversario específico, el feminismo.

Por su parte, las "fundadoras" de la SF, como ellas mismas se autodenominaron, fueron mujeres jóvenes, de clase acomodada, educadas y relacionadas "íntimamente" con los mandos falangistas: Pilar Primo de Rivera, con su hermana Carmen, sus primas Inés y

Dolores Primo de Rivera; Marichu de la Mora, la inglesa Marjorie Munden, Justina Rodríguez, Dora Maqueda, María Luisa Aramburu y Mercedes Fórmica, formaron ese núcleo inicial de mujeres entregadas a la causa falangista. Lo más significativo es que desde el inicio se planteó como una organización jerárquica y piramidal, y que así se mantendría hasta el final de sus días, estando también marcadas por la diferencia y por la identidad. Y fue en esa identidad donde los mandos, tal y como hemos señalado, incurrieron en contradicciones, porque hicieron preceder siempre a la palabra "mando" el artículo masculino, frente a la feminización del resto de categorías como "jefa" o "la camarada".

Esta complejidad en la identidad de género es bastante constante en los discursos que ellas mismas crearon, dándose frecuentemente una discordancia entre el aparato textual, dirigido a adoctrinar a la población femenina española, y las prácticas visuales de sus manifestaciones, que evidenciaban no solo que hay una identidad estable y unívoca entre estas mujeres que decidieron dedicar su vida a la organización, sino que a la vez ellas se alejaron y jugaron en un ámbito público y alejado de la feminidad instruida.

3. EL MODELO DE MUJER BAJO EL FRANQUISMO

En el caso de España, el franquismo ideó un modelo cuyos referentes ideológicos con respecto a la mujer se centraron en volver a recuperar el modelo burgués de ama de casa, acompañado del preponderante peso de la Iglesia Católica y el modelo de mujer que ésta preconizaba, el cristiano-católico de género (Nielfa, 2009).

El régimen no sólo se preocupó de *liberar a la mujer de la esclavitud de la fábrica* con el Fuero del Trabajo promulgado en 1936 —un primer corpus legal que ya recluía a la mujer en el hogar—, sino que también se preocupó de *liberar* a la mujer educada y formada de poder conseguir un trabajo prestigioso y lucrativo.

En la España de los años cuarenta, el franquismo puso en marcha todo un modelo, represivo, educativo y legislativo que dio lugar a una sociedad de naturaleza cerrada, carente de toda alternativa (Horton, 1976), y supeditada al monopolio ideológico y hegemónico del nuevo estado fascista y de la Iglesia Católica.

El régimen franquista volvió a imponer los valores tradicionales en todo los ámbitos sociales, políticos y educativos. Es decir, el nuevo estado estableció un claro rechazo a todo lo que hiciera referencia al momento histórico anterior, volviendo a establecer un profunda "regeneración" de los valores católicos, orden social tradicional y corpus legal basado en la preeminencia del hombre sobre la mujer. Principios como "Religión,

Patria, Familia, Propiedad, Orden y Trabajo", serían los pilares de ese nuevo ideario. En este contexto, el papel que jugaron las mujeres tanto de facto como dentro del nuevo imaginario franquista fue el de seguir sometidas a las viejas ideas patriarcales, a la vez que adoptar elementos renovadores, inspirados en los fascismos europeos (Sánchez, 1990; Molinero, 1998).

Las mujeres que, dentro de la II República se afiliaron a la Falange y asistieron al acto del teatro de la Comedia en 1934 en Madrid, habían sido rechazadas cuando acudieron a inscribirse en el partido. El motivo de semejante cerrojo era muy simple: la admisión de mujeres no estaba prevista en los estatutos de una Falange rabiosamente masculina. Por tanto, tendrían que buscar otro camino de entrada. En un ambiente de encuadramiento de los jóvenes politizados de todas las tendencias ideológicas.

Sin embargo, sí que vieron adecuado que una sección de mujeres dentro del sindicato de estudiantes creado desde la Falange, el SEU, podría ser muy útil a la hora de realizar labores de propaganda corriendo menos riesgo que los chicos, dado el paternalismo que entonces se ejercía hasta el género femenino.

En junio de 1934 se dio a conocer el primer manifiesto del falangismo femenino redactado por el propio líder de Falange. En el texto, las mujeres falangistas proclamaban a través de la pluma de José Antonio el carácter subordinado de las tareas que se les encomendaban:

Por España, por nuestros padres, maridos, hijos, hermanos, a los que una época sin fe en Dios ni en España llenó de aridez y desaliento, y por nosotras mismas hemos de imponernos todos los sacrificios para recobrar el ímpetu, la justicia y la alegría de España. Por duros que sean los trabajos, valdrá más el precio de alcanzar las horas de una nueva y eterna España, grande, justa y unida. ¡Arriba España! (Fernández, 2008; citado en Gallego, 1983, p. 26).

Y así fue como el franquismo, con la ayuda del falangismo elaboró todo un corpus legislativo y moral que, tal y como indicó Pilar Primo de Rivera, suponía el nacimiento de una nueva etapa de "madurez", llena de "responsabilidad" en la que "el verdadero deber de las mujeres para con la Patria" consistirá en formar familias bajo la base de "la austeridad y la alegría". Es decir, ahora la gran "misión" de la mujer no era otra que el matrimonio y la maternidad como contribución al engrandecimiento inmediato de España.

Esto hizo que muchas profesiones inmediatamente quedaran vetadas para las mujeres, porque no importaba su educación, su desenvolvimiento social, ahora su lugar estaba en el interior, en el hogar, su cometido ahora era más "transcendental", debían de contribuir a crear y "regenerar" la nueva España, ¿cómo?, siendo sumisas, dóciles y

aportando y educando hijos a la nueva España⁴²³.

Asimismo, el nuevo discurso dominante apelará constantemente a la existencia de una atmósfera dominada por el peligro y el pecado presentes en casi todos los estamentos de la sociedad, y con mayor presencia en todo lo relacionado con la mujer.

Esta extrema vigilancia y observancia en los primeros años del franquismo, con una clara atmósfera opresora, delatora y represiva, recayó aún más sobre las mujeres, donde además de esos aspectos se estableció un férreo control sobre el decoro, la moral y los *peligros*, que podían atenzar a la mujer con la clara intención de potenciar entre sus receptores una actitud de alerta continua y fomentar en ellos el autocontrol y los sentimientos de culpabilidad, que todavía fueron más severos para con la mujer.

Por ello, tal y como hemos indicado, habrá un abuso de la normativización de todos los aspectos de vida cotidiana, una necesidad constante de regular la totalidad de la experiencia vital de las personas, en la cual todo debe aparecer reglamentado y sancionado hasta el más mínimo e detalle⁴²⁴:

Sea la cama más bien dura que blanda, más bien fresca que caliente. Pruébalo: cuanto más dura es la cama, con tanta más facilidad podrás dominar tu cuerpo caprichoso (...) El calor y la cama excesivamente blanda son terribles incentivos de los deseos sexuales, que no necesitan de excitación. Ten las manos por encima de la manta, o a lo más, si durante el invierno usas doble manta, entre las dos. (...) Duérmete siempre del costado derecho. No de espaldas, porque el calor de la espina dorsal excita el sistema nervioso; ni de costado izquierdo, porque así oprimes el corazón. (...) lávate después de la cintura para arriba con agua fría, y una vez enjuagada, restriégate fuertemente con la palma de la mano seca. Esta gimnasia de la mañana y el uso del agua fría templará los nervios (Tóht, 1944, pp. 177-178).

Al igual que la misma contradicción en la que se movió siempre el modelo y acción de la SF, el franquismo diseñó y rearmó todo un discurso para con la mujer que se movía entre dos extremos opuestos: por un lado el pecado y sus peligros y a la vez en ellos, en su rechazo, el camino hacia la virtud.

El modelo a seguir era la Virgen María en oposición a Eva. La prevalencia de la mujer

⁴²³ El franquismo cerró el acceso de la mujer a muchas profesiones que la República abrió, tal es el caso de profesiones como abogado del Estado, médico del Cuerpo Facultativo de prisiones. Técnico de aduanas, Inspector Técnico de Trabajo, fiscal, juez, magistrado... También fue excluida de las oposiciones al Cuerpo Diplomático, Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Cuerpo de Notarios. Y la Orden Ministerial del 1 de mayo de 1939, prohibió el sistema pedagógico de coeducación en las escuelas primarias.

⁴²⁴ La legislación franquista del periodo 1939-1945 tiene una clara referencia a la construcción del género. Esto se puede observar perfectamente a través de todo el corpus legal que se comienza a elaborar, sobre todo, en materia que atañe específicamente a la mujer; en los escritos, edictos y documentos emanados de instancias religiosas católicas, como documentos papales, encíclicas y demás; en los discursos y escritos emanados de los Consejos Nacionales de SF; y en la literatura especialmente femenina que proliferó en la época, y que como señala Gloria Níelfa, nacía con la función de ser una "Literatura Edificante de Posguerra".

hispanica, mujer reservada, austera y correcta, frente el modelo abominable y pecaminoso de la mujer extranjera, frívola, pública e independiente, buscando, a la vez preservar a la mujer para su única "misión", la crianza y educación de los hijos. Ello justificaba el aislacionismo y la autarquía —España como reserva espiritual de Occidente— algo claramente propagando por el aparato mediático del nuevo régimen. En consonancia el modelo o estereotipo que el primer franquismo ofrece de la mujer española, será el de una mujer esencialmente asexual y espiritual— un ángel—. El cuerpo femenino se transforma en algo sutil y etéreo, exento de cualquier significado sexual que no sea el estrictamente reproductor. Por lo tanto, el franquismo construye una mujer austera, pública, pasiva, decorosa y servicial.

3.1. Consagradas al matrimonio, la maternidad y la Sección Femenina

Como todo régimen autoritario, la *maternidad* es lo fundamental y ello condicionará todo el valor sexual de la mujer a esa única función, uniéndosele el hecho de que será concebida como un ser inferior y subordinado al hombre. Su papel será el de *madre* y *esposa*.

La dictadura dejó en manos de la organización Falangista, buena parte del adoctrinamiento, la formación y educación de la mujer española nada más acabar la guerra civil.

A pesar de ser una etapa marcada por una dura represión, la cual alcanzó también a las mujeres, las dirigentes de la SF fueron encomendadas a la misión de conseguir y ofrecer a la patria "mujeres ideales", es decir, mujeres virtuosas, católicas que ejercieran su fundamental rol, el de buenas madres y esposas.

En este sentido las propias dirigentes de SF, siempre en connivencia y sumisión a los mandos masculinos, actuarán siempre marcadas por "el espíritu del sacrificio, disciplina y obediencia a los mandos superiores". Así todas las actuaciones de estas falangistas se guiarán por el principio de jerarquía y de trabajar en favor de la "unidad" porque como decía Pilar Primo de Rivera: "*ya sabéis que para la Falange no hay castas de españoles; para el Estado Nacional sindicalista sólo hay dos clases de ciudadanos, los que trabajan, que merecen toda nuestra consideración, y los vagos, a los que no se les concederá jamás ningún privilegio*" (Consejos Nacionales, 1939, p. 67).

En cuanto a la organización, la SF incurrió desde sus orígenes en su propia contradicción: por un lado hacer continua apología del matrimonio y la maternidad, y por otro vetar que sus mandos estuvieran casadas, indicando que todas aquellas mujeres que ostentaran cargos deberían ser inmediatamente sustituidas por mujeres solteras. La

dirigente explicaba que estas mujeres no podían entregarse enteramente a la causa porque por encima estaban sus obligaciones de madre y esposa.

Lo que la SF pretendía, y por ende, la dictadura, era el control directo de la mujer y ejercer sobre ella toda una educación integral, incluida la dimensión política, que en los primeros años de la dictadura estuvo pegada a la doctrina falangista y a la defensa de la memoria de su fundador, con el fin de conseguir la reconstrucción moral y material de España.

La expansión de la SF en los primeros años del franquismo fue rápida y firme. En la celebración del cuarto Consejo Nacional, desarrollado entre Madrid y Toledo y que reunió, por primera vez, a todas las delegadas provinciales de la SF, Pilar Primo de Rivera inculcó a todas las dirigentes su "transcendental misión" acompañada de las cualidades que habían tenido que demostrar para ser nombradas *"buen comportamiento, sana moral, indiferencia ante cualquier sacrificio o incomodidad y vocación decidida"* debían de ser también exigidas a los mandos inferiores.

Fue un Consejo dónde la SF y sus dirigentes se mostraron firmemente natalistas. Aunque lo que más le importó en esta materia de política eugenésica, fuera evitar la alta mortalidad infantil, para lo cual no había mejor remedio que educar adecuadamente a las madres, algo de lo que se encargarían ellas.

Así las instructoras de la SF se dispusieron a preparar a las futuras madres a fin de evitar las frecuentes enfermedades materno-infantiles en una España donde la miseria afectaba a millones de personas. Aquí tuvieron influencia las teorías procedentes de los regímenes fascistas de Italia y Alemania, de las cuales se hizo eco el doctor Antonio Vallejo Nájera. Sin embargo, el catolicismo imperante en España, y el cual él profesaba también, impidió que se implantara la teoría "geneticista" profesada por los nazis alemanes. De tal modo que, como señaló en su obra *Eugenesia de la Hispanidad*, al considerar que los grandes "valores de la hispanidad" se encontraban en el bando nacional, y los de "la degradación" en el republicano, destruida y aniquilada la República, el modo "puro español" se había recuperado.

Dentro de este planteamiento eugenésico, la SF tuvo también una clara preocupación por la educación física de la mujer. Hasta el momento apenas había existido interés por regular dentro de la educación la práctica deportiva, pero ahora, con la preponderancia de las tesis y filosofía de mejora de la raza mediante el cuidado físico, la gimnasia fue incluida e instrumentalizada por el régimen de Franco con fines claramente propagandísticos y de mejora de la salud de las mujeres para contribuir a su función de

madre.

Este planteamiento estaba claramente unido a la línea que marcó Fray Justo de Urbel, erudito fraile benedictino, quien tras aceptar la propuesta de Pilar Primo de Rivera, se convertiría en el asesor religioso de la SF hasta su extinción. Al igual que Pilar, Fray Justo consideraba que era imperioso orientar la formación religiosa de las chicas, porque *"a los españoles se les debería haber enseñado la Religión de una manera más auténtica"*.

Para Pilar fueron también muy importantes los lazos que la SF estableció con otras organizaciones femeninas españolas y extranjeras, especialmente las de los países *amigos* que apoyaban la causa. Prueba de ello fueron los dieciséis viajes que la SF en sus años iniciales hizo a Italia, Alemania, Austria y Portugal. Lo que buscaban era aprender la eficacia de las técnicas llevadas a cabo por sendas organizaciones femeninas y adaptarlas y aplicarlas en la suya propia con el visto bueno de las autoridades franquistas. Uno de estos viajes llevó a un buen grupo de jóvenes falangistas andaluzas al "Congreso de la Alegría por el Trabajo" por tierras del norte de Europa recalando en Amberes y en Lisboa, donde tuvieron un encuentro con las autoridades del régimen portugués y con María Guardiola, dirigente de la homónima organización portuguesa MPF en agosto de 1939.

Estas visitas se encuadran en un momento en el que las relaciones diplomáticas y políticas entre España y Portugal comienzan a estar condicionadas por la nueva contienda mundial que afectará y obligará a ambos regímenes a mantener, aún más vigilante, su control sobre la mujer en sus respectivos países.



Imagen 2: María Guardiola, (en el centro) dirigente de MPF, acompañada por afiliadas de SF en la

recepción que tuvieron con Salazar en Lisboa en agosto de 1939.



Imagen 3: Boletín de MPF, agosto 1939. Noticia de la visita de las falangista españolas a Lisboa.

4. EL ESTADO NOVO Y LA "ELEGANCIA ANTIFEMINISTA" DE SALAZAR

Salazar, al llegar al poder y asumir la cartera de finanzas en 1932, concedió una entrevista al periodista António Ferro, quien sería más tarde el director del Secretariado de Propaganda Nacional. En dicha entrevista, al preguntarle por la situación femenina, el periodista lo describió como *"elegantemente antifeminista como Mussolini, como casi todos los dictadores"*...

En respuesta a la pregunta de Ferro sobre cuál sería el papel destinado a la mujer dentro de *"la renovación de la mentalidad"* en la que su nuevo régimen estaba envuelto, Salazar separó claramente el papel de la mujer casada y el de la mujer soltera. Afirmó que a la vez, era necesario distinguir la soltera que vivía sin familia o con familia a su cargo, a la cual se la debía de facilitar un empleo. Por otro lado, para Salazar, la mujer casada, tenía una misión dentro de la familia *tanto o más importante que la del hombre, pero de diferente manera*, especificando que ésta no era una "esclava", sino todo lo contrario, ella debía ser *"acariciada, amada y respetada"* porque su función de madre y educadora de sus hijos *no era inferior a la del hombre*.

Salazar, al igual, que Franco y otros dictadores de los nuevos regímenes autoritarios que se desarrollaron en Europa en el siglo XX, también apeló a las mujeres con una argumentación y propaganda seductora, enalteciendo lo que debería ser la función de ellas en la nueva sociedad que pretendían configurar. Pero aquí había una contradicción, por un lado había una clara línea y acción encaminada a atraer las mujeres hacia el hogar y a hacerlas creer que ese era su "gran espacio" y modo de vida. Pero por otro lado estaba una pequeña élite femenina, que había luchado desde el inicio del siglo pasado, en Europa y en Portugal, por el reconocimiento de la función social de las mujeres tanto en el seno de la familia como en aquellas tareas públicas de educación y asistencia que les eran reservadas.

Ante esta aparente diversidad de funciones, roles y espacios para la mujer, Salazar sólo defendió una realidad, la familia tradicional, en la cual la mujer constituía el puntal. Para Salazar había que combatir al enemigo liberal que había lanzado a la mujer al mercado laboral.

Para Salazar el hombre y la mujer no eran vistos como individuos, sino como miembros de la familia, del núcleo principal, primigenio y orgánico del Estado Novo, de un estado corporativista, como lo era el régimen de Salazar.

Salazar mantuvo el Código Civil de Seabra de 1867, conservando el principio de que el marido tenía el deber y obligación de defender la persona y los bienes de la mujer y de los hijos, mientras que a la mujer le cabía el *"gobierno doméstico"* y la *"asistencia moral tendente a fortalecer y perfeccionar la unidad familiar"*.

4.1. El trabajo femenino: la vuelta al hogar

El régimen de Salazar prohibió el trabajo femenino en muchas categorías profesionales especializadas, además de las industrias tóxicas y subterráneas, en otras diversas fábricas, las mujeres fueron sustituidas por hombres, apartándolas a tareas menos cualificadas y mal pagadas. El argumento para llevarlo a cabo fue la prioridad de preservar y garantizar la "protección de la maternidad".

En aquellas industrias donde no era "conveniente" prescindir de la mano de obra femenina, por ejemplo, en la industria conservera o textil, el argumento era que por *la simplicidad y ligereza de la acción, sería antieconómico desperdiciar la energía del hombre*.



Imagen 4: Trabajadoras en la sección de embalaje de la Junta Nacional de Frutas en Lisboa, 1937.

4.2. Educación y control social

En 1930 cerca de tres cuartos de la población femenina no sabían ni leer ni escribir en Portugal. Por otro lado, el Estado Novo inició también un continuo proceso de destrucción de la influencia jacobina educativa en el profesorado republicano, y así en 1936, António Carnero Pacheco se puso al frente del recién creado Ministério da Educação Nacional, con el fin de desarrollar toda una agenda política e ideológica en la que la "educación nacional" fuera el centro de su política en detrimento de la instrucción pública.

Esto se tradujo en el impulso del nacionalismo frente a lo que consideraba "el estéril enciclopedismo racionalista", alargó el tiempo escolar e incorporó la doctrina religiosa, moral y nacionalista.

También con la reforma educativa de Carneriro Pacheco las profesoras vieron notablemente reducidos sus salarios quedando en meras "compensaciones monetarias", ya que, los maridos tenían la obligación de aportar los medios económicos necesarios

para el mantenimiento del hogar, de tal manera que dicha profesión pasaba a ser un trabajo auxiliar del jefe de familia. Además, al contraer matrimonio una profesora, por circular del 7 de abril de 1937, debía pedir permiso expreso al Ministro de Educación Nacional. Dicho requerimiento debía de ir acompañado de un informe de idoneidad moral y civil, además de su rendimiento como profesora.

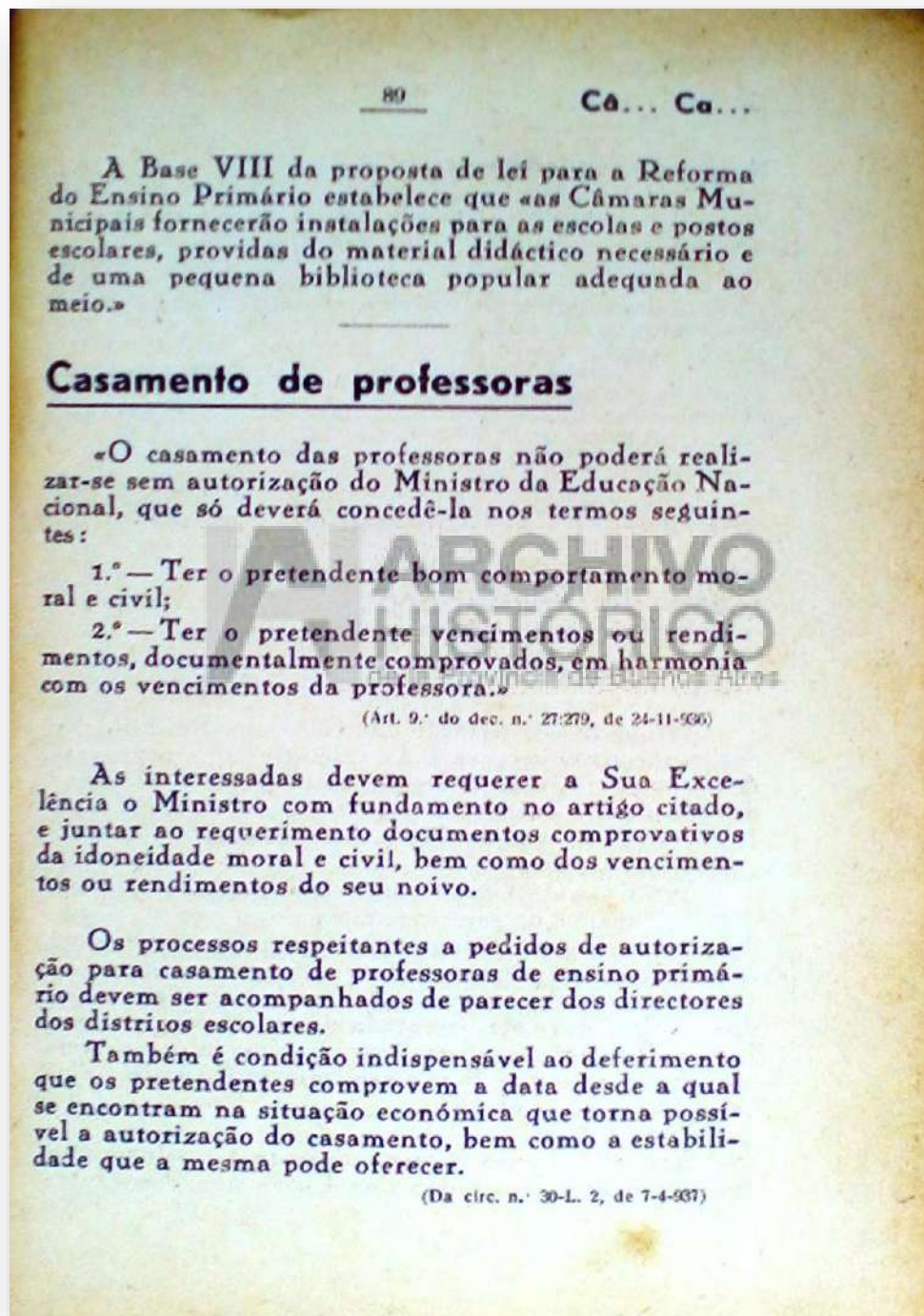


Imagen 5: Extracto del decreto que obligaba a las profesoras portuguesas a pedir autorización al ministro para su matrimonio en 1937.

5. Y SALAZAR Y FRANCO LO CONTROLARON TODO...

Como hemos visto anteriormente, los lazos que se establecieron entre sendas organizaciones femeninas promovidas por los regímenes autoritarios buscaron, sobre todo, el control moral, social y político de las mujeres.

Muy pronto, con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, sendas dictaduras, recelosas entre sí por su implicación o no en dicha contienda y con mucho trabajo diplomático observaron también como determinadas influencias negativas podían atacar la moral y las buenas costumbres que ahora comenzaban a "reconducir" en sus respectivos países. Es por ello que Portugal, que comienza a recibir millares de refugiados que huían de una Europa en guerra —entre ellos muchas mujeres—, inicia una fase de *vigilancia* y alerta para que lo extranjero no destruyera el orden, la moral católica y el decoro impuestos en la base de la educación, encuadramiento y orientación familiar que se le estaba inculcando a la mujer portuguesa.

Las mujeres extranjeras que llegaron a Portugal y también a España, como países que se mantuvieron al margen de la guerra mundial, trajeron otros modos y costumbres que alertaron a ambos regímenes. Por ejemplo, fumaban, usaban faldas más cortas, frecuentaban cafés solas, tenían desenvolvimiento personal y, en la mayoría de los casos, un mayor nivel cultural. Evidentemente esto contradecía los principios de los modelos o estereotipos femeninos que ambos regímenes estaban promoviendo a través de MPF y la SF. Eran un modelo contrario a la ideología católica, porque era visto como un modelo "pecaminoso", más próximo a una estética *vamp*, según la cual la mujer constituye un ser sexual, empapado de erotismo, que trasluce libidinosidad, deseo y pasión encendida en cada detalle, sin ocultar su intención de seducir y someter a los hombres.

Esto obligó a que el gobierno portugués actuara sobre la materia y publicara, por ejemplo, el decreto de mayo de 1941 que reguló por ley como se debía de ir decorosamente vestido para el baño en las playas portuguesas, porque:

Compete al Estado velar por la moralidad pública y tomar las medidas en el sentido de evitar la corrupción de las costumbres. Hechos ocurridos durante la última época de baño o balneario muestran la necesidad de que se establezcan, con la precisión posible, las normas adecuadas en la salvaguarda del mínimo de condiciones de decencia (...) No se pretende restituir las playas al aspecto del siglo pasado, ni tampoco el de las primeras décadas de este; también no se pretende imponer modelos rígidos que se desvíen completamente del movimiento de la vida moderna. Al mismo tiempo que se fijan las condiciones mínimas que se deben obedecer en los trajes de baño, debe atenderse las

exigencias del deporte de la natación

[...] Artículo 1º Sólo se permitirán usar y vender trajes de baño que no contraríen las condiciones mínimas oficiales fijadas y hechas públicas por edictos de los gobernadores civiles y capitanes de los puertos.

El uso de los trajes de baño está restringido a las playas, piscinas y centro locales destinados a la práctica de la natación, siendo rigurosamente prohibido ostentarlos o usarlos fuera de estos lugares.

2º El juicio se efectuará sumamente en el propio día en el que fue levantado el auto, si el infractor fuera detenido, en ese día o en el siguiente, siendo posible si no lo ha sido. En este caso el infractor será luego citado a la hora y en el local en que se debe presentar para el juicio.

3º La multa aplicada si no es pagada inmediatamente, será luego sustituida por prisión a razón de 10 pesos por día, no pudiendo todavía exceder un mes.

[...] Artículo 6º el producto de las multas revertirá en partes iguales para los fondos de socorro a náufragos y a la asistencia pública. (Traducción propia)⁴²⁵.

Sobre esta cuestión se hicieron eco MPF y SF, quienes, en connivencia con sus respectivos regímenes, impusieron normas sobre las mujeres en materias que podían atacar la moral y el decoro, por ello difundieron consignas en las maneras de vestir y comportarse en los diferentes espacios públicos.

Así, si el diario *O Século* llevaba a cabo una portada con una imagen femenina en bañador en 1940. Tras el decreto del gobierno, MPF indicará en su Boletín Oficial las normas a seguir por todas las jóvenes y el adecuado traje de baño que debían de usar.

Normas similares las encontramos también en revistas, libros y consignas difundidos por la SF. Por ejemplo, en el número de julio de 1939 de la *Revista Y*, se indica lo siguiente sobre normas de comportamiento en la playa:

No hagáis exhibiciones. Indudablemente sois muy flexibles, pero eso no es razón para ponerlos en evidencia.

No convertáis la playa en campamento extendiendo a vuestro alrededor un sinfín de frascos u otros objetos.

¿Estáis abrasadas por el sol? No hay por qué lucirlo; la estética y vuestra piel ganarán con ello.

Si tomáis baños de sol evitad las posturas exageradas; el sol os tonificará igualmente.

E igualmente, en materia legislativa se promulgarán leyes muy restrictivas como la Ley de 14 de enero de 1941 que castigó severamente la divulgación pública de cualquier forma que se realizase de medios o procedimientos para evitar la procreación, así como todo género de propaganda anticonceptiva. Y el Decreto de 1 de noviembre de 1941, por el que se derogarían, tajantemente, todas las leyes aprobadas después del 18 de julio de 1936 que no hubiesen emanado de las autoridades militares bajo el mando de Franco, es decir, se eliminó todo vestigio del corpus legal republicano, afectando especialmente

⁴²⁵ Decreto Ley nº 31247 de 5 de mayo del Ministério do Interior, várias disposições sobre o uso e venda de fatos de banho (Diário do Governo 102/1941).

a las mujeres que quedaron anuladas como personas jurídicas sometidas a un férreo control moral y social.



Imagen 6: Portada Diario *Ó Seculo* promocionando el verano de 1940. Una mujer alegre, con un traje de baño moderno. En la otra imagen la portada del *Boletín de MPF* de agosto de 1941, obsérvese el cambio, un grupo de mujeres que miran ausente con un traje "adecuado" y conforme al decreto restrictivo que impuso el régimen de Salazar.

6. CONCLUSIONES

Sendos regímenes, con sus correspondientes organizaciones femeninas a su "servicio" intentaron conseguir el control absoluto de las mujeres. Al igual que una herramienta más del aparato represor y adoctrinador, el régimen de Franco y el de Salazar, intentaron que las españolas y portuguesas renunciaran a su propia identidad y se sacrificaran por la familia, por la patria y por los hijos.

Fueron organizaciones que, a pesar de negar siempre el término de "feminismo", partieron de muchos postulados emanados de él. Para llegar a ese punto, recorrieron un largo camino en compañía de algunas mujeres singulares. Unas acabaron anteponiendo su autonomía personal al falangismo y fascismo; otras, contribuyeron y mantuvieron

un discurso paradójico con sus propias vidas, al ocupar un espacio, el público, del cual huían en sus planteamientos y discursos.

Pero todas fueron unas herramientas muy útiles para sendos regímenes, y para la Iglesia Católica, ya que contribuyeron a controlar, adoctrinar, vigilar e imponer una estricta moral y una única misión a la mujer española y portuguesa, la de madre y esposa.

Finalmente el régimen de Salazar se mantuvo siempre entre la tensión entre dos actitudes, que también se manifestaron en la OMEN y en MPF, la tensión entre el elitismo conservador y el corporativismo social.

Situación que también afectó a la SF, que siendo útil al régimen en los años más puramente falangistas y liderada por una élite femenina, conforme fue avanzando el tiempo, sus principios, dirigentes, rituales y planteamientos se irían agotando.

Referencias bibliográficas

- Abelo, M. *et al.* (1987). O Estado Novo e as mulheres. En VV. AA, *O Estado Novo. Das origens a o fim da autarcía 1926-1959* (Vol. II) (pp. 263-279). Lisboa.
- Ballesteros, R. M^a. (1996). Portugal Feminino, Mocidade Feminina Portuguesa, Menina e Moça. Dos generaciones de portuguesas a través de sus páginas. En C. Campos y M^a J. González (eds.), *Mujeres y Dictaduras en Europa y América: el largo camino* (pp. 75-104). Málaga: Universidad de Málaga.
- Ballesteros, R. M^a. (2001). *El movimiento Feminista Portugués. Del despertar republicano a la exclusión salazarista (1909-1947)*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Caine, B. y Sluga, G. (2000). *Género e historia: mujeres en el cambio sociocultural europeo de 1780 a 1920*. Narcea.
- Carvalho, A. C. (2013). *António de Oliveira Salazar: discurso político e “retórica” dos direitos humanos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca: Colección Vítor.
- Farge, A. (1991). La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía. *Historia Social*, 9, 79-102.
- Fernández, M^a A. (2008). *Pilar Primo de Rivera. El falangismo femenino*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Fulnser, I (2001). *História das organizações femininas do Estado Novo*. Lisboa: Temas e Debates.
- Fulnser, I y Pereira, H (2016). *Mulheres Portuguesas. História da vida e dos direitos das mulheres num mundo em mudança*. Lisboa.
- Gómez, L. (2003). *Procesos de subjetivación y movimiento feminista. Una aproximación política al análisis psicosocial de la identidad contemporánea*. (Tesis doctoral inédita). Valencia: SPU.
- Martín, A. (2006). *Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Valencia: PUV.
- Molinero, C. (1998). Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada de un mundo pequeño. *Historia Social*, 30, 97-118.

- Mónica, M. F. (1982). *Educação e Sociedade no Portugal de Salazar*. Lisboa.
- Nielfa, G. (2009). *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultural*. Madrid: Editorial Complutense.
- Nova, A. y Costa, A. (1997). Femmes et Salazarisme. En C. Fauré (dir.), *Encyclopédie politique et historique des femmes*. París: PUF.
- Palomares, J. M.^a (2002). *El Primer Franquismo en Valladolid*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Rosón, M. (2016). *Género, memoria y cultura visual en el primer franquismo. (Materiales cotidianos más allá del arte)*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Sánchez, R. (1990). *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1974)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Scott, J. (1990). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En J. S. Merlang y M. NASH (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- VV. AA. (1986). *A Mulher na Sociedade Portuguesa. Visão histórica e perspectivas actuais*. Coímbra.
- Yuval-Davis, N. (2004). *Género y nación*. Lima: Flora Tristán.

Fuentes Hemerográficas

- Boletín de Mocidade Portuguesa Feminina*. Comissariado Nacional (mayo 1939-abril 1947). Recuperado en <http://hemerotecadigital.cm-lisboa.pt>.
- Revista Y de la Sección Femenina. Revista de la mujer nacional sindicalista. Revista para la Mujer. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es>.
- Diário O Século*. Recuperado de Archivo Nacional Torre do Tombo: <https://digitarq.arquivos.pt>.
- Diario *La Voz*. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es>.

Materiales legislativos

- Diário do Governo*. Recuperado de <https://dre.pt/>.
- Gazeta Histórica*. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

CAPÍTULO 39.

MATER AMANTÍSIMA. LA PARADOJA VIRGINAL DEL PRIMER FRANQUISMO

Dunia Alzard Cerezo
*Instituto de Investigaciones Feministas
Universidad Complutense de Madrid*

Resumen

Durante el “nacionalcatolicismo”, el aparato ideológico del poder basó la legitimidad de su control en el fervor transmitido culturalmente desde la religiosidad “popular”, y en la imposición del catolicismo como agencia de represión social. Para ello, se configuraron una serie de referentes identitarios recuperados a través del pasado histórico español, siendo el caso más representativo el de Isabel “la católica” y el de Santa Teresa de Jesús. Reinas y santas que se tomarán como modelos ejemplares para la construcción de la “nueva” mujer española. Influenciadas directamente por los valores mítico-místicos que simboliza la Virgen María. Una figura tan conocida como paradójica, que histórica, e iconográficamente, ha servido como modelo ideal para la representación maternal. Estas imágenes, se convirtieron en el paradigma modélico a seguir como único referente identitario que, además, cuadraba con las políticas ideológicas, culturales, sociales y económicas de la postguerra. De manera que, nos enfrentamos a la puesta en escena de un modelo femenino que logró adaptarse a la perfección al mandato patriarcal y dictatorial que exigía la ideología “nacionalcatólica”. Finalmente, expondremos, desde una perspectiva feminista, la necesidad de llevar a cabo una crítica reflexiva que haga constar la fuerte represión que vivieron las mujeres. Además de abrir una conexión histórica y hereditaria que, incluso a día de hoy sigue presente a la hora de construir una identidad femenina basada fundamentalmente en el discurso de la “buena madre”.

Palabras Clave: Identidad femenina, nacionalcatolicismo, Virgen María, paradoja, maternidad.

Abstract

Throughout the years of “National-Catholicism”, the ideological apparatus of the authority based the legitimacy of its control on two pillars; fervour, culturally transmitted from “popular” religiosity, and imposition of Catholicism as agency of social repression. To this end, some identity models from Spanish history were recovered. The most representative ones were historical characters such as queen Isabel la Católica and Saint Teresa of Jesus. Indeed queens and (female) Saints were took as examples for the construction of “the new Spanish woman”. Both, in turn, were directly influenced by mythical-mystic values epitomized by Virgin Mary. A paradoxical character that historically and iconographically has been used as model of maternity/motherhood. Those images became the ideal paradigm of reference, and besides they adjusted to the ideological, cultural social, and economic policies of after-war. Therefore, this is the staging of feminine archetypes that succeeded in perfectly

adapting to the patriarchal and dictatorial order required by “National-Catholicism”. Eventually, from a feminist perspective, the need to critically review the strong repression that women lived will be expounded. In addition, some light will be shed on the historic-hereditary connection that even today remains when building female identity based on the “good mother” narrative.

Keywords: Female identity, nacionalcatolicism, Virgin Mary, paradox, motherhood

1. INTRODUCCIÓN

Durante el contexto del primer franquismo (1939-1959), se produjo una fuerte exaltación por la cultura del Siglo de Oro como promotora de los valores católicos que reinventarían la política franquista (Morcillo, 2015, p. 26). Fue así como los célebres principios iconográficos de la contrarreforma, se reutilizaron como un paralelismo anacrónico con la “cruzada” religiosa que Franco quiso suscitar. Atendiendo a dicho mensaje ideológico de la “cruzada”, en su aplicación sociocultural apreciaremos cómo se puso en marcha la recuperación de una religiosidad tan arcaica como barroca. Donde el tradicionalismo católico se convertiría en la base cultural e ideológica sobre la que construir un “nuevo” Estado que funde lo sacro y lo político. Haciéndolo de tal manera que llegará a un punto en el que se confundan, y den lugar a una proyección simbólica donde los aspectos devocionales de por sí, expongan mensajes de legitimación del régimen, y viceversa. Una cuestión más que presente si tenemos en cuenta las intencionalidades desde las que se genera la construcción de la identidad femenina. Cuestión que se verá reflejada en la utilización de figuras de referencia como fueron Isabel la Católica o Santa Teresa de Jesús entre otras. Ambos modelos patrióticos, veremos cómo emanan del máximo referente ideal de feminidad católica: la Virgen María. Una figura que responderá a la perfección al mandato patriarcal configurado por el “nacionalcatolicismo”, a través del cual las mujeres deberán vivir relegadas a la represión que encumbra una vida privada, privada de vida. De modo que, a través de esta proyección de códigos simbólicos, la nueva España, se encargó de elaborar un pensamiento “mítico-místico”, que justificase la unión y el apoyo entre la Iglesia Católica y su adhesión al nuevo régimen de Franco.

No podemos pasar por alto que el “nacionalcatolicismo” construye una identidad concatenada, donde la hispanidad no se entiende sin el catolicismo, y a la inversa (Roca i Girona, 1996, p. 21). Y para poder dotarlo de legitimidad, el aparato ideológico del poder no dudó en implantar una simbiosis de rituales que colmarían al régimen de

sacralidad (Rina, 2015, p. 80). En este sentido, apreciamos que la religión, no solo incorporó creencias, sino también una serie de símbolos sociales y morales para la construcción y determinación del poder. Por ello, el “nacionalcatolicismo”, otorgándole el control educativo a la Iglesia Católica, se imponía por encima de todo desde el culto a lo sagrado, al orden, a la patria y a la religión. Toda una declaración de intenciones, que prometía la regeneración del país mediante una redención basada en la “recatolización” del ser patrio.

Ahora bien, atendiendo a esta definición, desde una perspectiva de análisis feminista, partiremos de la condición expuesta por Amorós de que conceptualizar supone politizar. De manera que, empezaremos por cuestionarnos por qué y de qué manera le interesó al “nacionalcatolicismo” construir un modelo identitario de feminidad denominado la “nueva” mujer española, y hasta qué punto, la imposición de su expresión máxima de feminidad –la maternidad- sigue vigente en la actualidad.

2. LA “NUEVA” MUJER ESPAÑOLA Y LA RECUPERACIÓN DE UNA FEMINIDAD “SACROSANTA”

A la hora de enfrentarnos a la construcción identitaria de la feminidad durante el “nacionalcatolicismo”, será fundamental tener en cuenta en torno a qué discursos se configura la “nueva” mujer española, los agentes y referentes de representación de ésta, y las estructuras simbólico-míticas que, procedentes de la configuración del “nuevo” Estado, legitimen su composición, así como la paradoja de feminidad que gira en torno al primer franquismo.

Ante este respecto, es fundamental partir del “pensamiento mítico” que se genera a raíz de la alianza entre Iglesia y Estado, como una necesidad de justificar los valores de la “nueva” España. En este sentido, será la Iglesia Católica la máxima responsable en dirigir tanto las instituciones, como las prácticas y costumbres que configuren el orden moral de una cultura basada fundamentalmente en el tradicionalismo y el conservadurismo de su sociedad.

Para ello, y para dotar de una grandiosidad merecedora del triunfo a la sociedad de la “nueva” España, la propia institución católica contará con el poder hegemónico a la hora de configurar el sistema de representaciones del “nacionalcatolicismo”. Basado en primer lugar en lo que Di Febo denominó la recuperación de un *continuum* histórico, entre pasado y presente, creado en torno a toda una serie de tradiciones inventadas, e incluso leyendas que se asumieron como procedentes de la gloriosa herencia

imperialista española (en Morant, 2006, p. 219). Donde a su vez, observaremos que, todas las personalidades que se rescatarán para ser utilizadas como paradigma identitario, responderán a una identidad valerosa, fuerte y entregada a la defensa de la patria y del cristianismo. Esta forma de proceder, cuyos orígenes provienen del Siglo de Oro, funcionó a la perfección dentro de un régimen “nacionalcatolicista” porque le otorgaba a cada persona un lugar propio e inmutable en la sociedad, donde, además, el cuerpo humano, se convertía en el espacio en el que proyectar cualquier construcción cultural⁴²⁶. De manera que, a la hora de determinar y pautar una identidad femenina concreta, se conformará la femineidad de forma unitaria basándose, como era de esperar, en las asimetrías mítico-simbólicas del discurso de la Iglesia Católica.

Bien es sabido, que el origen de todo alegato occidental contra la igualdad de género, se basa en el mayor de los mitos divinos destinado a *la creación*. Donde adquiriendo el grado de incuestionable, y de forma cuasi ontológica, “por obra y gracia de Dios”, se partirá de la premisa de que la mujer, es un ser secundario creado a raíz del hombre. Y partiendo de esta posición, y del condicionamiento femenino al pecado original, y al consecuente castigo de “parir con dolor”, el discurso católico creó una serie de cuestiones conocidas como dicotomías de género vinculadas a la masculinidad y a la feminidad.

En este caso tales construcciones bíblicas sobre el género, fueron utilizadas como las mejores ejemplificaciones a la hora de procurarle una identidad adecuada a la “nueva” mujer española. No olvidemos que, al mismo tiempo, el discurso de la Iglesia Católica, siempre fue avalado por la naturaleza y el “rigor” científico de determinar la feminidad en relación a las capacidades reproductivas del cuerpo de las mujeres. Es por ello que, los alegatos dominantes de la posguerra, en cuanto a la construcción identitaria de la feminidad, ante todo se fundamentaron en una supuesta inferioridad de las facultades femeninas frente a las masculinas. Estas “facultades” basadas exclusivamente en la diferencia biológica, se retroalimentaban de un adoctrinamiento diario y multisituado que, partía desde los ámbitos del poder para reafirmarse mediante la legitimidad divina.

⁴²⁶ El hecho de que nos refiramos a determinar el cuerpo como un espacio de proyecciones culturales, alude a la idea existencialista empleada por Beauvoir (2014), en la que determina la diferencia entre el cuerpo-objeto descrito por los expertos científicos, y el cuerpo vivido por el sujeto. En este sentido que nos toca contextualizar, el “nacionalcatolicismo”, determinó una construcción cultural específica y pactada entre las élites patriarcales sobre el cuerpo de las mujeres, con una serie de intereses que confirman la hipótesis de Barbara Kruger en la que presenta el cuerpo femenino como “campo de batalla”. Por ello afirmamos que el cuerpo de las mujeres, histórica y culturalmente, ha sido y sigue siendo un espacio transformado y transformador, construido, denigrado, explotado y sometido a rigores, cánones y exigencias que ponen al límite la supuesta naturalidad procreadora con la que el patriarcado reivindica su exclusiva existencia (Fernández Valencia y López Cao, 2001).

Por lo que nos encontraremos con dualismos y binarismos de toda clase, que justifiquen estas premisas. En definitiva, el principio de la identidad femenina no sólo se encontraba en el principio de la diferencia sexual, sino también en una serie de supuestos psicológicos que a la vez configuraban la idea de feminidad (Roca i Girona, p. 145). En esta línea, la religión, no olvidemos fue de suma importancia. Pues, por un lado, proporcionó una teoría sobre la sexualidad y sobre la reproducción humana en base a la cual se fundamentaron las relaciones de género (Ídem, p. 44). Y, por otra parte, se construyó como un gigante omnipresente que controló el orden social y político del “nuevo” Estado; pues dotó de sus preceptos morales a los derechos de ciudadanía, e interfirió directamente sobre la cultura popular y sobre la vida cotidiana de la población española.

Todo esto parece confirmar que nos hallamos ante las principales cláusulas que determinarán los estatutos simbólicos y míticos para la construcción de la identidad femenina de la “nueva” mujer española. Donde basándonos en el protagonismo corporal de la feminidad, una cuestión tan personal como el ejercicio de la maternidad, se convertirá en un acto de responsabilidad política para con la patria. De modo que, las mujeres fueron llamadas a participar en la restauración del “nuevo” orden moral, mediante una “lucha purificadora” que se fraguaría en el espíritu de sus propias celdas, forjado en un sacrificio maternal por la patria (Di Febo, en Nielfa, 2003, p. 25).

Ahora bien, para poder imponer el modelo de la “nueva” mujer española, el aparato ideológico del poder no dudó en dotarse de una serie de imágenes referentes que instrumentalizarían los valores tradicionales de la feminidad. Para ello, será interesante analizar las imágenes simbólicas épicas, míticas y místicas en las que se construirá la identidad femenina que dará lugar al modelo de mujer del primer franquismo. Observaremos, que la prioridad femenina de esta “nueva” mujer española, estará basada únicamente en el binomio de esposa y madre. Un modelo, que ante todo tendría como objetivo romper con la identidad femenina de la Segunda República, precisamente por exponerse como mujeres modernas y transgresoras que, progresivamente, empezaban a cuestionar ciertas estructuras del sistema patriarcal, poniendo en peligro la hegemonía de la masculinidad y de sus espacios de confort. Para el “nacionalcatolicismo”, las mujeres republicanas, representaron a la conocida pecadora de la que toda mujer cristiana ha de redimirse: Eva o *Hava*, “madre de todo lo viviente”⁴²⁷.

⁴²⁷ Resulta interesante cómo el aparato ideológico del “nacionalcatolicismo” emplea paradigmas metafóricos procedentes del Antiguo Testamento para hacer referencia y representar los simbólicos que encarnen a la “España

Si recordamos el relato, Adán y Eva, vivían felizmente en el Jardín del Edén, gozaban de los máximos placeres de la vida, y disfrutaban con naturalidad de su desnudez, hasta que, la serpiente irrumpe en su tranquilidad y tienta a Eva diciéndole que el fruto del árbol prohibido, no se puede comer porque obedece al interés de Dios de que nadie logre a través del conocimiento ser como Él. De manera que Eva, se expone al castigo divino con tal de obtener la sabiduría. Comieron los dos, e instantáneamente se percataron de la desnudez de su sexo, y de la vergüenza que les provocaba (Gén.3, 7). Si leemos entre líneas el mito del *pecado original*, y recurrimos al significado que histórica y culturalmente ha supuesto, como sabemos, el punto de partida del origen del sufrimiento humano, que además aparece condicionado por una cláusula fundamental, es el conocimiento sobre el origen de la unión sexual (Millett, 2010, p. 116).

Las alusiones a la desnudez, la metáfora alimenticia, junto con el pudor por mostrar los genitales, lleva a entender el mito desde una perspectiva de interpretaciones sexuales. Así, como por otra parte, el hecho de que Eva desobedeciese el mandato divino para “parecerse más a Dios”, supone un pecado de *hubris* o soberbia ante un Dios celoso de sus conocimientos. Observamos que tal soberbia de Eva, se culpabiliza ni más ni menos por tratarse de una mujer que toma la iniciativa y asume el reto por la conquista de la razón humana. Y por ello es culpada. Sin embargo, no olvidemos que, en el mundo antiguo, un pecado de *hubris* o de soberbia, era considerado como un pecado de “cierta categoría”. De manera que, el discurso mitológico no veía coherente culpabilizar a una mujer por soberbia; pues ello le encaminaba a obtener cierta superioridad de raciocinio. Así que, en consecuencia, se optó por acusarla más bien por desobediente, curiosa y caprichosa (Molina en, De la Concha y Osborne, 2004, pp. 47-50).

El mal, recae en el acto de la desobediencia, y ante tal acto, la humanidad sólo podrá ser perdonada mediante la ciega obediencia a Dios. Una idea, que no deja de representar el orden simbólico en el que se construye el orden social. Es por ello que mitos de este tipo, basados en la adquisición del poder que dota de conocimiento a la humanidad, y en el sexo como estigmatización, se aplican de forma “metaestable” a ciertos regímenes políticos e ideológicos. Y logran funcionar a la perfección en el “nacionalcatolicismo” porque perpetúan las sesgadas políticas de género que lo caracterizan.

roja”, como si de un arcaico modelo anclado en el pasado se tratase. Mientras que, a la hora de representar las imágenes modélicas y referentes del nuevo régimen, se emplearán personajes del Nuevo Testamento. Esta idea la aprecia también en sus múltiples estudios Di Febo. Pero en nuestro caso incidiremos fundamentalmente en las imágenes de Eva, como la mujer republicana, y de la Virgen María, como el ejemplo de “nueva” mujer española.

De manera que, retomando la cuestión de la identidad de la “nueva” mujer española, si pensamos que el régimen de Franco apostaba por la redención moral de las mujeres, la metáfora empleada para catalogar a las “feroces rojas”, como a la primera mujer de la humanidad, cobra sentido. Eva, había sido considerada al igual que todas sus predecesoras, una mujer de naturaleza débil. Y precisamente por esa “debilidad” con la que el discurso religioso cataloga al género femenino, al igual que las “rojas”, es persuasible, fácil de convencer, y cómo no, fácil de ser engañada y de engañar. Cuestiones, que como bien expone su nombre, no la salvan de una sagrada maternidad con la que ante todo ha de cumplir, y a la que no se puede negar. Una maternidad, que además la responsabiliza de su pecado, y condena con ello a la mitad de la humanidad a parir con dolor.

Transgredir las normas de género, no podía suponer otra cosa que el mayor de los pecados de la humanidad, y con más razón si procedía de la toma de conciencia y decisión de una mujer. Por ello, Eva es condenada al suplicio de la expulsión del paraíso celestial al terrestre y mundano, donde al igual que las mujeres de la posguerra española, para redimirse, y obtener el perdón de sus pecados, “parirá con dolor,” responsabilizándose de la insumisión que no le correspondía a su sexo.

A través de esta metáfora, observamos cómo el castigo de Eva, es claramente político y deja a las mujeres en una indudable posición de inferioridad que depende exclusivamente de sus capacidades biológicas. Esta alegoría, al ser empleada por el discurso del nuevo régimen, representa una de sus mejores destrezas simbólicas a la hora de legitimar su propio discurso al sustentarse en mandatos divinos. Ya que, a través de preceptos religiosos que castigan a las mujeres por tomar decisiones propias, el “nacionalcatolicismo” utiliza estratégicamente estas metáforas y símbolos en beneficio de la construcción de un discurso propio que, acaba subordinando y relegando a las mujeres en una identidad basada exclusivamente en la maternidad. Y como el mandato, procedía de la divinidad ontológicamente incuestionable, y cómo no, masculina, por ende, los postulados ideológicos de Franco también se convirtieron en argumentos indiscutibles. El hecho de que, en una cultura patriarcal, como en el caso del “nacionalcatolicismo”, la construcción religiosa que se establezca esté organizada desde la opresión de las mujeres, supone que la configuración del orden sociopolítico de la misma, responda a dicha opresión.

Ahora bien, partiendo de estas ideas, no podemos olvidar que, la ideología del “nacionalcatolicismo” se configuró en base a la salvación social que vivió la población

española tras la cruzada por liberación. De manera que una figura metafórica como la encarnada por Eva para representar a las mujeres republicanas, resulta perfecta como agente ejemplificador que, posteriormente deberá redimirse por medio de otra figura que encarne a la “nueva” mujer española. Aspecto en el que encontraremos de lleno a una agente clave que, con más de dos mil años de antigüedad, nunca estuvo pasada de moda.

No obstante, el “nuevo” régimen hubo de legitimar su posición “recristianizadora”. Para ello, una vez acabada la guerra, la compenetración entre Iglesia y Estado, se hizo más que patente. Tal unión llegó a convertirse en la fórmula que organizaría a todo el conjunto de la sociedad, tratándose de la peculiaridad más característica del régimen con las consecuencias políticas, sociales, religiosas y simbólicas que esto conllevó. Es por ello, que, junto con la recuperación de figuras heroicas, procedentes de un glorioso pasado imperial, se produjo una simbiosis con figuras religiosas que legitimaron el poder de la nación.

Siguiendo esta línea, y teniendo en cuenta que el modelo de feminidad se construyó a partir de la maternidad, las máximas figuras referentes que se utilizaron para instrumentalizarlo y simbolizarlo, provienen de esta simbiosis inspirada en la búsqueda de valores mítico-místicos que den sentido a las construcciones ideológicas del régimen. De manera, que la gran protagonista que irrumpe en la escena, ya desde el comienzo de la cruzada será la Virgen María, como si de una exaltación barroco-gloriosa se tratase. El culto mariano, resurgió masivamente como un agente de femineidad católica, que respondía perfectamente a las exigencias ideológicas del “nuevo” régimen.

En este aspecto, es interesante resaltar que, a lo largo de toda la guerra civil, en la zona sublevada la devoción mariana se convirtió en devoción patriótica. Con ello nos referimos al protagonismo mediador, y a la función victoriosa que adquiere la imagen de la Virgen, procedente podríamos llegar a decir, de la tradición simbólica de la Reconquista, ya que, desde entonces, diversas imágenes de la Virgen, recibieron como explica Di Febo “honoros militares” (2002, p. 39). En este sentido, observaremos cómo la institucionalización de su figura como guía militar y como mediadora entre la humanidad y la supremacía celestial, adoptó a su vez una serie de connotaciones identitarias para la construcción de la feminidad en la “nueva” mujer española.

Nos enfrentamos, a una imagen multidimensional, que en según qué aspectos, circunstancias y receptores del discurso, será tratada bien como la patrona militar y

salvadora espiritual de la patria y de los heroicos soldados de la cruzada, o bien como el paradigma de ejemplificación moral de lo que debía ser la nueva raza de mujeres españolas, que ante todo donarían sus hijos al servicio de España.

Como veremos, en ocasiones, tales imágenes sobre la Virgen, aparecerán representadas explícitamente a través de su figura; mientras que, en otras muchas, actuará como mediadora figurativa generando una asociación anamórfica entre la figura representada con los valores simbólicos marianos de su propia iconografía. Esta última cuestión sucede sobre todo cuando se retoman imágenes icónicas de la “gloriosa” historia española, en las que se perciben de forma subliminal los mandatos genéricos del más arcaico modelo de feminidad occidental. La propia nación adoptó como representativos los valores marianos de maternidad, fertilidad, pureza, sacrificio y la entrega. De manera que tal instrumentalización de la Madre de Dios y de su mediación humanitaria, podemos encontrarla en estereotipos anacrónicos, heroicos, imperiales y religiosos, como son los casos de los referentes culturales que interpretan la reina Isabel la Católica, o la mismísima Santa Teresa de Jesús.

3. ESTANDARTES DE RELIGIOSIDAD PATRIÓTICA: LA REINA Y LA SANTA

Prosiguiendo nuestro análisis, la nación se construyó desde la responsabilidad de la “madre patria”, de ahí la necesidad de dotarla de imágenes metafóricas sexuadas. Los cuerpos de las mujeres, a través de los referentes anteriormente nombrados, junto con la proyección que llevaron a cabo los medios de comunicación, escenificaron un protagonismo sexuado mediante el control político y cultural de sus propios cuerpos, puesto que sólo a través de la entrega de éstos a la patria se obtendría la divina salvación. Unos cuerpos, que ante todo responderán al mandato maternal cuasi, o por entero virginal, a pesar de lo paradójico del asunto. Esta metáfora ontológica, sólo podrá llevarse a la práctica si el contexto en el que se aplica, se corresponde con la subordinación de una población que lo acate.

De manera que, teniendo en cuenta la necesidad de dotar de heroicidad a una España sumida en una larga y dolorosa contienda, junto con el protagonismo imperante de la Iglesia Católica, era de esperar que el modelo de mujer que el “nuevo” régimen intentase fraguar, estuviese basado en valores entregados, piadosos, y cómo no, maternales. Franco recurrió no sólo al romanticismo de la recuperación histórica y a la autenticación religiosa, llegó incluso a inventarse un particularismo en el que España representaba el centro neurálgico de la “nueva espiritualidad occidental”.

Siguiendo esta corriente, fue fundamental crear un sistema simbólico de exaltación patriótica que, concerniese tanto a santidades como a personajes ejemplares donde se encontrasen ubicadas personalidades de la realeza, así como autoridades políticas y militares. Por otra parte, la clara opresión de género sufrida por las mujeres, necesitaba buscar modelos referentes que encarnasen la ejemplaridad de la identidad femenina que el régimen buscaba instaurar. Para ello, los referentes simbólicos en los que se basará el “nacionalcatolicismo” se construyeron a partir de formas de devoción orientadas a satisfacer las exigencias políticas del régimen (Di Febo, p. 87).

Analizar en conjunto las figuras de la Reina Isabel la Católica y la santa carmelita Teresa de Jesús, supone tener en cuenta que ambos modelos, no sólo se contraponían a la tendencia republicana de la mujer moderna, y por ello, resultaban “novedosos”; sino que también construían un referente de redención ante la construcción metafórica de éstas en contraposición a la figura de Eva. Tanto la reina, como la santa, encarnaban a la perfección el modelo de feminidad cristiana que, a su vez, se entregaba a la patria. Ambas, no sólo personificaban dos baluartes de pasadas glorias nacionales y religiosas, también ejemplificaban la necesidad imperante de forjar un Estado poderoso, en el que España se convertiría en el reducto del catolicismo de Occidente (Peinado, 2012:106). De todos modos, no olvidemos que, el sostén del “nacionalcatolicismo” se fundamentaba en centrar el poder de la nación como una entidad superior con una serie de ideales espirituales. Por lo tanto, el objetivo que se esperaba conseguir de estos valores e ideales, residía en reiterar de forma obsesionada la superación del anterior modelo de feminidad basado en la emancipación. De manera que, el modelo de feminidad cristiano, “sano y santo”, fue utilizado como un paradigma identitario de lo que “debía ser” la “nueva” mujer española, imponiéndose entre costumbres y legitimándose mediante leyes. Ahora bien, esta “nueva” identidad, resultaba poco novedosa, más allá de lo que los expertos quisiesen hacer creer. Pues los valores que dignificaban la ejemplificación de la reina y de la santa, hundían sus raíces en modelos tan tradicionales como arcaica era su procedencia.

Más allá de conformar a estos dos referentes ejemplares en torno a valores como el silencio, la modestia, la abnegación, la obediencia, el sacrificio, la pureza, la humildad y la subordinación al catolicismo, se añadieron componentes propios del carácter dictatorial del “nuevo” régimen, como fue el sentido de la heroicidad femenina en el día a día (Ballarín, 2001, p. 114). Es por ello, que la figura de la reina Isabel la Católica, se empleó metafóricamente para crear una simbiosis imaginaria, o un *continuum* entre

la “cruzada” por la expulsión de moriscos y judíos de España. La reina católica encarnaba una fuerte dimensión simbólica que podía relacionarse de lleno con los parámetros dictatoriales del “nuevo” régimen. Valores como la obediencia absoluta, y la justificación de una sociedad jerarquizada, hundían sus referentes identitarios en personajes que también representaban un modelo de entrega propiamente femenino, además de suponer grandes modelos católicos y patrios.

Junto al gran ideal de Isabel la Católica, se recuperó a Santa Teresa de Jesús, la santa carmelita, reformadora antiluterana, *hidalga* consagrada, y cómo no, cristiana. Fue proclamada patrona de la Sección Femenina en 1937 por su fundadora, Pilar Primo de Rivera.

Ambas imágenes actuaban como modeladoras de la campaña cultural que constituirá la “nueva” feminidad “nacionalcatólica”. Ambas, encarnaban una misión redentora por la necesidad de “recristianizar” y “españolizar” a la población del “nuevo” régimen, que claramente se remontaba a un falso heroísmo épico cuya finalidad se consagraba en la maternidad. Tanto la santa carmelita, como “la católica”, exteriorizaban una serie de atributos que las hacían claves para esta misión. Y es que, más allá de representar dos grandes personajes de la historia española como modelos empoderadores para las mujeres, el discurso “nacionalcatólico”, se encargó de resignificarlas desde los estereotipos de género con los que históricamente se había relegado a las mujeres a la subordinación.

El mensaje de entrega que el discurso hegemónico debía proclamar ante las “nuevas” mujeres españolas, era claro, y ante todo construía un modelo unitario que no permitía la diversidad. Y dicha comisión, lograba fusionarse entre estos dos modelos de santidad y entrega sacrificada para con la patria⁴²⁸. Fue así, como la maternidad se instauró como si de una misión divina y sacralizada se tratase, el máximo requisito cristiano y español para la identidad femenina de la “nueva” mujer española.

La simbiosis producida entre Santa Teresa e Isabel la Católica, resultó más que perfecta. Ambas actuaron como modeladoras identitarias a la hora de otorgarle un papel de santidad, idealización y mistificación a la maternidad que, al mismo tiempo, sería elogiada paradójicamente desde la castidad y la virginidad. Sin embargo, tales valores, no representan un elogio identitario originario de sus personas. Existía, ya con

⁴²⁸ Cabe distinguir que Isabel la Católica, había sido tomada no sólo como ejemplo de reina conquistadora entregada a la salvaguarda de la patria, sino también como “vieja cristiana” y modelo de madre y esposa ejemplar. Al igual que Santa Teresa, actuaba como vínculo de santificación del deber maternal con el que toda mujer debía responsabilizarse para con España.

anterioridad otro modelo imaginario del que tomar estas pautas de referencia. Y en este sentido, será donde entrará a formar parte del protagonismo identitario la Virgen María como figura simbólica de feminidad.

Durante el primer franquismo, el modelo hegemónico de feminidad, o la “nueva” mujer española recurría directamente a un simbólico realmente arcaico, pero no por ello pasado de moda. Tengamos en cuenta que reclamar este referente, suponía apelar a uno de los más grandes mitos de justificación patriarcal de la historia de la humanidad. El modelo de María, suponía un agente de feminidad cultural que lograba adaptarse a todos los tiempos. Y con más razón y sin ninguna dificultad en períodos históricos donde la represión hacia las mujeres era ejercida con mayor fuerza. Por ello, es evidente que, María, históricamente se hubiese utilizado como agente y mecanismo de legitimación de la opresión divina y natural. Su figura representaba la superioridad moral de lo femenino, pero no a través de un empoderamiento autónomo o en razón de su intelecto, sino a través exclusivamente de la imposición de su maternidad y de los valores contruidos en base a ella.

Recurrir a ella, era de esperar siguiendo las tendencias “nacionalcatolicistas”, en las que, la opresión de las mujeres se rigió fundamentalmente en términos corporales referentes a la sexualidad. La maternidad virginal de María, no suponía otra cosa que la naturalización de una paradoja, a su vez convertida en imperativo categórico y moral para las mujeres de la época. Así fue, como esta imagen, tipificada e instrumentalizada a través de referentes tan españoles como Isabel la católica o Santa Teresa de Jesús, seguía apareciendo representada como reclamo de control y renuncia del cuerpo de las mujeres, en compensación a una imposición patriótica y espiritual. De este modo, la Virgen María, se convertía en una pieza fundamental imposible de alcanzar. Demandada, a su vez, como el único modelo referente que, aparecería presente en toda la construcción cultural de la ideología del nuevo régimen. Añadiendo que, además, gracias a la instrumentalización de sus valores, por medio de agentes de representación simbólica, lograba adaptarse de una forma totalmente “metaestable” a las ideas alegóricas de la “cruzada” de Franco y de la reconquista totalitaria por una “nueva” España. La estrategia de la ideología del régimen, veía totalmente necesario reforzar los valores marianos por medio de identidades nacionales que, glorificasen la espiritualidad de la nación, y que engrandeciesen el espíritu patriótico femenino.

Por un lado, Isabel la Católica, cumplía con todos los requisitos que en su día María, había logrado encarnar. Fue considerada una madre y esposa ejemplar, evocadora de

una rígida castidad cuasi virginal, además de sufrir en sus carnes el sacrificio y el dolor que toda *mater dolorosa* debe experimentar tras la pérdida de sus vástagos⁴²⁹. Representó el perfecto modelo de mujer que hizo de su labor patriótica como gobernante, una misión también evangelizadora. Por otro lado, la simbiosis que se construye en paralelo con la Santa Carmelita, supone la santificación cuasi divina del modelo de feminidad. Ambas, emanan de María, y al igual que ella, representan el ideal de mujer que ha de trabajar, en silencio, ociosamente y en conexión a la mistificación de las “labores de su sexo”. A través de estas imágenes, observamos que la intencionalidad, más allá de la mistificación y la espiritualidad, tenía un claro tinte de subordinación patriarcal, ya que logra frenar todo tipo de posibilidades de incorporación de las mujeres al mundo de la cultura y del pensamiento crítico (Di Febo, en Nielfa, o.c.:33).

4. LA REPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD FEMENINA

Tal y como hemos expuesto hasta este punto, queda claro que la “nueva” mujer española y “nacionalcatólica”, debía ceñirse según su criterio de feminidad al “natural” destino de la maternidad. Y para ello, se llevó a cabo todo un despliegue estipulado por los aparatos ideológicos del poder, donde el Estado, la Iglesia Católica, la educación y los medios de comunicación, proclamaban y justificaban una diferenciación y socialización de género estructurada en torno al cuerpo sexuado, como si de una metáfora ontológica se tratase. De acuerdo con este tipo de proceso, el discurso como era de esperar, se centró en la fase de la pubertad y la juventud, por distinguirse como la etapa del desarrollo humano en la que aparecen los primeros caracteres sexuales, y, por ende, la fertilidad. La sexualidad, entendida culturalmente, determina de manera decisiva la identidad de género, y en este caso a tratar, especialmente la femenina. Ahora bien, recordemos que el discurso “nacionalcatólico” entendía la sexualidad femenina exclusivamente en relación a las funciones reproductivas de ésta. Pero ante todo, el régimen trataba de negar la sexualidad de las mujeres, y para ello, les arrebató el espacio propio y autónomo que les correspondía. De manera que no era de extrañar que, todos los esfuerzos del sistema estuviesen centrados en fijar los principios básicos de su moralidad frente al cuerpo de las mujeres.

La represión de la sexualidad femenina, o mejor dicho su negación, se llevó a cabo

⁴²⁹ No olvidemos que Isabel la Católica, se auto impone el velo como representación de su dolor en el momento en el que sufre la pérdida de su hijo Juan. Un velo que, casualmente, evoca la iconografía de la Dolorosa.

desde diferentes vías. Tengamos en cuenta todas las difusiones mediáticas, cine, propaganda, radionovelas, y literatura que se publicó al respecto, plagadas de consejos y de recomendaciones, normas y prescripciones que, se centraban en acabar con la peligrosidad de la carne. A través de estos preceptos, el discurso hegemónico, llegó a concebir a las mujeres como las principales figuras responsables de un orden moral basado en el honor y la vergüenza⁴³⁰.

Ante estas vicisitudes, la biología de las mujeres, como venimos apreciando, se convertía en destino. De modo que, dentro de esta perspectiva, la religión católica protegía a las “nuevas” mujeres españolas como garantes de una feminidad sacrosanta, que sólo tenía razón de ser mediante la consumación marital por medio de la maternidad. No obstante, la obsesión por controlar la sexualidad femenina, no era casual en un contexto en el que la institución eclesiástica determinaba la construcción identitaria de una sociedad totalmente diferenciada. De manera que, las jóvenes españolas, sólo podrían llegar a considerarse como sujetos válidos del contrato social por medio del matrimonio y de su consumación proyectada hacia la maternidad (Gallego, 1983, p. 142). Pero, no sólo debemos entender el matrimonio durante el primer franquismo como un ritual de paso, sino también como una institución plagada de significados con los que alcanzar cierto estatuto de renombre social para las mujeres. Harto es sabido que la intencionalidad ideológica del régimen honraba a las mujeres por su maternidad, y que la sociedad española se estructuraba en torno al matrimonio y a la familia patriarcal (Peinado, p. 50).

Precisamente, el hecho de que las mujeres se consagrasen al matrimonio, suponía un “salvoconducto” que, permitía la supervivencia en un contexto en el que era prácticamente imposible optar a “un cuarto propio”. Bien es sabido que, precisamente por ello, permanecer soltera, no entraba dentro de los futuros planes ni de las opciones a las que las mujeres pudiesen optar, porque el resultado de ello, suponía un trayecto plagado de desventuras. Estas razones nos llevan a situarnos en una atmósfera en la cual, las mujeres no tenían más remedio que optar a la carrera del matrimonio; o bien plantearse una vida en solitario que les llenase de incertidumbre, incompreensión o incluso exclusión social.

⁴³⁰ Recordemos en relación a la salvaguarda del orden moral la existencia del “Patronato de Protección a la Mujer”, vigente hasta 1975. Órgano incluido dentro del Ministerio de Justicia, que fue declarado el 6 de noviembre de 1941 con el objetivo de vigilar la “moralidad” de la mujer. En su artículo cuarto expone que se encargaría de dotar de “dignificación moral a la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica”.

De manera que nos encontramos ante una situación dominada por el peligro y el pecado, condiciones en las que tendrá lugar el noviazgo y su respectiva puesta en escena. Con ello, nos referimos al hecho de tener que responder a una serie de exigencias a la hora de contraer el santo matrimonio. Por una parte, las mujeres debían demostrar su honra, como una virtud patriarcal que representaba la buena moral de toda la familia. Pensemos que, en el imaginario colectivo del primer franquismo, sólo conseguía mostrar honradez aquella mujer que, además conservaba intacta su virginidad. Virtudes que, debían demostrarse socialmente mediante la pureza moral, representada a través del aspecto, el comportamiento, el “saber estar”, o del decoro. Con la peligrosidad de que cualquier debilidad en uno sólo de estos puntos, tenía como consecuencia la duda en los demás, suponiendo el rechazo, la exclusión social y paralelamente el pecado. Siguiendo estos mandatos de género, el matrimonio, se concebía exclusivamente como un santo y legal vínculo de unión entre un hombre y una mujer. En el que la unión entre los cónyuges, marcada de tradicionalidad y conservadurismo católico, se contemplaba exclusivamente desde fines reproductivos, que no románticos, ni mucho menos sexuales (Morillo, p. 157).

Blanca y radiante, la joven a punto de ser desposada ante todo debía irradiar una sencilla pureza, que sólo podía obtenerse a través de expresiones de dulzura, sencillez, inocencia, silencio y, ante todo firme abnegación. El hecho de no cumplir estas expectativas, o más bien, estos mandatos de género, suponía renunciar a la más fuerte aspiración para la cual fueron adoctrinadas las mujeres de la época. Efectivamente, la unión matrimonial representaba la razón principal de la existencia femenina. Aunque tampoco podemos pasar por alto que los principios mítico-rituales de esta unión marital, llevaron a las mujeres a convertirse en el símbolo de la “eterna minoría de edad” del primer franquismo (Ruiz Franco, 2007). Con ello, nos referimos al hecho de que la esposa debía obedecer a su marido a cambio de protección en un ordenamiento jurídico que lo legitimaba. Por ello, es conveniente, puntualizar sobre el hecho de que el matrimonio en este contexto, se construyó como un vínculo indisoluble, y un contrato irrompible que la “nueva” España de Franco avalaba. Más allá del pavor que pudiese causar establecer un contrato inquebrantable con un individuo del sexo opuesto, cabe cuestionarse, qué otra opción les quedaba a las jóvenes del momento.

5. LA PARADOJA VIRGINAL

Ahora bien, teniendo en cuenta que, el único paradigma posible respecto a la identidad

femenina se verá proyectado a través de la maternidad y el sacrificio, las funciones reproductivas de las mujeres adquieren una gran importancia en el discurso de los grandes expertos del primer franquismo. Si bien es cierto que la maternidad constituiría el destino lógico de toda mujer, hablar de sexualidad y de educación sexual hubiese sido lo correcto a la hora de adoctrinar a la población femenina ante tal ejercicio. Sin embargo, y a pesar de la importancia y del peso del asunto, la sexualidad fue tratada desde la negación. Y para ello, los grandes expertos de la España “nacionalcatólica”, recurrieron al discurso católico que, basado en la doble moral sexual, exigía la pureza y la virginidad femenina como requisitos fundamentales del ser mujer.

Observamos una clara ejemplificación de lo paradójico que encierra el propio discurso “nacionalcatólico”. Es decir, si tenemos en cuenta que, fue Dios quien hizo “pudorosa y recatada a la mujer por instinto” para que le fuese más sencillo guardar su virginidad, debemos preguntarnos ¿por qué el discurso del poder insiste en tener que adoctrinar a las mujeres en la pureza? Insistimos en la paradoja, porque precisamente si las mujeres “venían así de serie”, de forma “instintiva”, o podríamos incluso decir, de “forma natural” ¿Qué necesidad había de tener que intervenir en la construcción de sus cuerpos? He aquí una de las múltiples contradicciones que demuestran la ambigüedad en la que se sustenta la ficción “nacionalcatólica”.

Precisamente partiendo de esta idea descaradamente paradójica, y sobre todo, ficcionada con ayuda del catolicismo, el cuerpo de las mujeres fue considerado un elemento contaminado y pecaminoso. Confirmando así lo que décadas más tarde Foucault denominaría la “tecnología política del cuerpo” (2009, p. 33). Teoría que confirma cómo el poder acababa controlando el cuerpo por diferentes vías de intervención. De manera que, en el caso del “nacionalcatolicismo” no será extraño que, la existencia del deseo sexual femenino, aparezca totalmente negada. Recordemos que, el cuerpo femenino, fue conformado como un objeto jurídico que llegó incluso a pertenecerle al Estado, y por ende a la dominación masculina que lo sustentaba.

En esta línea, la ideología “nacionalcatólica”, buscaba un modelo de mujer que respondiese a un prototipo de feminidad construido en torno a una maternidad asexualizada. En consecuencia, aparece en escena la paradoja mariana como requisito indispensable en la construcción de la “nueva” mujer española.

Como resultado de estos planteamientos, hemos visto cómo la educación femenina se había basado en una rigurosa formación corporal y espiritual que, ante todo, estaba basada en el silencio y la abnegación como valores que demostraban la castidad y la

obediencia. Valga decir que, ser “buena mujer” y por ende, “buena cristiana”, residía en convertirse en esposa y madre desde dicho modelo asexuado. Y para lograr imponer esta imagen, los impulsos sexuales, que eran innegables, habían de enmascararse ante dos construcciones culturales intrínsecas al régimen: el amor romántico y el instinto maternal (Juliano, en Osborne, p. 36). Ambas, serán a su vez aceptadas por el discurso religioso, pues no olvidemos que, durante el primer franquismo, será la religión católica quien proporcione y establezca una teoría sobre sexualidad, basada como bien es sabido, exclusivamente en la reproducción humana como consumación del matrimonio canónico. Ahora bien, a la hora de hablar de sexualidad, la importancia del discurso recae sobre los peligros pecaminosos que ésta encarna, a pesar de ser legítima dentro del matrimonio y de la procreación. Al mismo tiempo que es anulada bajo la doble moral sexual que, niega el goce, placer y libertad femenina, mientras que aprueba las necesidades instintivas de la potencialidad masculina.

Sea como fuere, la sexualidad desde el discurso “nacionalcatólico”, se construyó exclusivamente por medio de la consumación matrimonial y con fines exclusivamente reproductivos. Claro está que, si se tienen en cuenta estos planteamientos, podríamos afirmar que se trata de un acto cuasi divino en el que el rol del hombre se proyecta como una continuidad del poder de Dios, de quien fue creado a su semejanza. Mientras que, en el caso de la mujer, erigida a partir del hombre, se convierte en un objeto secundario del discurso, y por ello aporta la capacidad receptora mediante una supuesta ausencia de potencia (Roca i Girona, p. 44; Rubio, en Franco Rubio, 2010). De manera que, atendiendo a esta lógica “nacionalcatólica”, cobran sentido los referentes simbólico-religiosos de pasividad que otorga la pureza femenina.

Acéptese este modelo el control de las relaciones sexuales y la conservación de la virginidad, llegó a convertirse en una obsesión enfermiza para la cultura del primer franquismo (Peinado, p. 64). Por su parte, la Virgen María, representaba el símbolo de esta virtud que, como podemos ver se convirtió en una cuestión social encargada de salvaguardar la familia. Ámbito, este último en el que las amenazas eran constantes, pues no olvidemos que, ante la virginidad femenina, sinónimo de pureza, se debía salvaguardar el honor de toda una familia. Es cuanto menos clara la doble moral sexual que colma el discurso, ya que no se conciben demostraciones de ningún tipo sobre la pureza masculina. Mientras que, sobre la femenina, no sólo se pretenden evidencias, sino que además divide a las mujeres entre las casaderas y futuras madres de las y los hijos e hijas de la patria, y “las otras”, las impuras, aquellas que no merecen ser

consideradas “mujeres de bien”, y por tanto, tampoco “auténticas” mujeres de España. Pero más allá de estos argumentos, y antes de seguir avanzando sobre el concepto de pureza y virginidad del primer franquismo, sería interesante tener en consideración la sexualidad femenina como una de las pautas fundamentales para la creación del patriarcado (Pateman, 1995; Lerner, 1990). Entendamos que a en un sistema patriarcal, a diferencia de los hombres, la existencia de las mujeres está dominada por la sexualidad. Con ello, nos referimos al hecho de que la historicidad normativa de las mujeres, por suerte o desgracia, radica en la sexualidad, y en ese sentido, y siguiendo las aportaciones de Lagarde, en su cuerpo vivido (2011, p. 224). De manera que, inferiorizada y denigrada la sexualidad femenina, ha sido considerada exclusivamente desde la maternidad. Entendiéndose el cuerpo y la sexualidad femenina, no como un paradigma de humanidad, sino como una construcción secundaria, utilizada en beneficio de la otredad (Ídem). De ahí que, la sexualidad femenina fuese considerada impura por naturaleza, y sin embargo, la maternidad se estimase como la mayor realización de la feminidad. Sin duda alguna, era necesario recurrir a algún referente que encerrase ambos valores paradójicos. Pues escindida y negada la sexualidad femenina, su erotismo y su placer, el único referente identitario que, “casualmente” cumple con todos los requisitos que aseguran la construcción de la “auténtica mujer española”, responde de nuevo a la figura de la Madre de Dios.

6. MATER AMANTÍSIMA

El ejemplo del modelo simbólico encarnado por María, será considerado como la mejor representación cultural que, lleve a las mujeres a salvaguardar su honra, y redimir sus pecados por medio de la “sacrosanta” maternidad. Nos atrevemos a exponer que, no existe mejor ejemplo con el que conseguir fomentar una maternidad paradójica que niegue la sexualidad. Harto es sabido que, la sexualidad no se consideraba como algo propio de las mujeres, ni tampoco necesario para ellas. Siguiendo esta línea, la figura simbólica de Virgen María, ocultaba a la perfección todo tipo de connotación sexual, y a su vez se encargaba de gestar una futura vida. De manera que, a través de su mito, el cuerpo de las mujeres es entendido como el espacio simbólico desde el que gestar la vida, sin haber “conocido varón”. Ante este propósito, el placer sexual fue claramente negado, y la redención de las mujeres pasó a considerarse una imposición que cumpliría con el “hágase en mí según tu palabra”.

El ideal, reside en la esclavitud, la obediencia, la opresión y la subordinación; y en

consecuencia, la pureza, radicaba en la negación de la sexualidad, por ello la religión católica, demostró exponer el monopolio sobre el control de la sexualidad femenina. Asistimos, por tanto a una clara ejemplificación de cómo los principios del discurso divino, se imbrican en el imaginario cultural de determinado contexto. Y es que este mito, llega a ser creíble, y funciona en el imaginario colectivo porque escenifica a la perfección el mandato de género del “nacionalcatolicismo”. Adviértase que, en el último reducto católico de Occidente, las “mujeres buenas”, las “auténticas mujeres españolas” no gozan, son como la Madre de Dios, acatan, son esclavas de su señor; y ante todo, no deben sentir placer sexual, eso quedaba para “las otras”, las que no respondían ante el ideal hegemónicamente establecido, las que nunca llegarán a ser dignas mujeres de la patria española.

Ante estas ideas, el concepto de castidad mutilaba la sexualidad de todas las mujeres, a pesar de que se convirtiesen en madres. Recordemos que, eran adoctrinadas para no ser protagonistas de sus vidas en ninguna de sus múltiples dimensiones. De modo que, las mujeres participaban de la vida sexual exclusivamente de sus maridos, y cumplían con el sagrado deber que, santificaba el matrimonio trayendo al mundo “los hijos que Dios quiera”. Como venimos apreciando, la maternidad se convirtió en el principal motor de la vida de las mujeres. Máxima aspiración y triunfo femenino, para el que desde muy jóvenes, mujeres provenientes de diferentes condiciones sociales, culturales y populares, habían sido adoctrinadas. Tengamos en cuenta, desde un análisis de las relaciones de género, que el objetivo principal consistía en regular la sexualidad, el trabajo, la educación y la función reproductiva de las mujeres. Sin lugar a dudas, podríamos decir que, el “nacionalcatolicismo” definió la maternidad desde una concepción unitaria y excluyente ante amenazas marcadas por la diversidad de otras identidades, así como de otras maternidades. De manera que, el ejercicio de la maternidad, se presentó como un único modelo identitario para la feminidad, que fusionaría la tarea física y privada, como proyección política y espiritual al mismo tiempo (Blasco, en Michoneau y Núñez, 2014, p. 55).

Asistimos a un paradigma, cuanto menos contradictorio, en el que, si bien es cierto que, la maternidad supone un hecho potencialmente sexualizado, las madres eran elevadas a una categoría prácticamente inmaculada. No obstante, para resaltar la paradoja del asunto, y como ejemplo de ello, cabe comentar que, hasta 1965, el 8 de diciembre, festividad nacional dedicada a la Inmaculada Concepción, se celebraba el día de la madre. Así como en relación a la mística que englobaba la maternidad, también es

interesante comentar que, durante la postguerra, proliferaron las bendiciones *post-partum*. Aprobaciones religiosas, realizadas a las mujeres que recientemente habían dado a luz, con el objetivo de eliminar las impurezas sexuales del acto de la procreación (Gallego, p. 166). Esta exaltación, sólo podía entenderse a través de la polaridad con la que se trataba la maternidad en el franquismo. Por un lado, impura y pecaminosa por haber traspasado la barrera de la castidad; y por otra parte limpia, y pura, porque sólo así se lograba obtener la redención de la impureza innata.

Nos encontramos, por tanto, ante un fenómeno que culturalmente ha sido configurado como un mandato mistificado. En el que, se encierra como modelo referencial en la construcción del deseo que lo invade, la contradictoria imagen de la Virgen María. Recordemos que, María es ante todo virgen y madre, y sólo a través de la exaltación de estas dos construcciones culturales, accede a su verdadero estatus dentro del contrato social (Warner, 1991). Por lo tanto, y teniendo en cuenta los paralelismos anamórficos con los que se asoció esta imagen simbólica a la identidad femenina, observamos que la maternidad se construyó desde un componente claramente contradictorio que, marcará el discurso hegemónico actual de la “buena madre”. María representa la maternidad asimilada como imperativo categórico inherente a la feminidad. Y por otra parte, la virginidad como ideal en el que se mezclan dignidad, honra y vocación. Ante todo es según la tradición católica, sinónimo de madre. Pero no de cualquier madre, es ni más ni menos que la madre de Dios, y por ello la identidad femenina y forma del “nuevo” régimen, veía en el paradigma mariano el mejor ejemplo de redención maternal. Acordémonos de que, la Virgen se auto pronunció como la “esclava del señor”, toda una declaración de servicios patriarcales.

De modo que, atendiendo a estos principios simbólicos, nos encontramos ante una metáfora emblemática, que encaja a la perfección con las exigencias derivadas del “nacionalcatolicismo”. Nos referimos al hecho de que, la Virgen, “bendita entre todas las mujeres” y “llena de gracia”, había sido elegida para traernos el mejor de los presentes que recibiría la humanidad: la salvación y el perdón de Dios, personificado en carne y hueso por medio de Cristo, su hijo salvador. Y en este sentido, observamos el paralelismo construido en torno a las mujeres del primer franquismo. Quienes adoctrinadas, y aleccionadas para ser madres, verían en María la perfecta reproducción de los valores de silencio, aceptación, entrega, sacrificio, abnegación y sumisión, que el “nacionalcatolicismo” instauró en la construcción de la “nueva” mujer española. María, es virgen y madre, la paradoja hecha realidad por medio de la carencia de

mácula, el modelo al que todas las mujeres habían de aspirar. Consagrada a Dios padre, podríamos observar en ella el paralelismo que las mujeres de la época le prometen a Franco al destinar sus vástagos al glorioso orgullo de la patria. La procreación alcanza así una clara dimensión espiritual, que eleva a las “nuevas” mujeres españolas a considerarse dignas de la maternidad.

7. CONCLUSIONES

El modelo de *mater amantísima* a la par que *dolorosa*, se encuentra presente en esta realidad, que a día de hoy las nuevas tendencias neoliberales sobre maternidad(es) parecen tratarlo más bien como un asunto de ficción que, sin embargo, no deja de estar presente en un formato codificado. En la actualidad, la “buena madre”, deja a un lado la cara dolorosa de la moneda que la maternidad esconde. No obstante, el sacrificio, a día de hoy, se construye como un valor edulcorado que atiende a las estrategias neoliberales sobre este discurso. La “buena madre” del siglo XXI, no se sacrifica, actúa desde un supuesto altruismo accionado por amor a sus criaturas, hasta el punto de acatar un arcaico modelo que, aparece renovado como fruto de la reacción patriarcal y neoliberal que caracteriza la flexibilidad líquida de los tiempos posmodernos. Actualmente, el ideal de maternidad, se construye desde la herencia de este discurso tan obsoleto como aparentemente superado. Nos enfrentamos a una regresión que resucita el modelo de la “buena madre” del primer franquismo, como si de una excrecencia fuera de tono y de época se tratase. Un modelo en el que la abnegación femenina, ha sido transformada en una ética de los cuidados malentendida, que desde los círculos contraculturales apuesta para que sean las mujeres quienes se dediquen exclusivamente a la crianza como respuesta crítica ante los postulados capitalistas del sistema. Parir con dolor, sin epidural y orgásmicamente se ha puesto de modo estableciendo hegemonícamente la construcción del ideal de “buena madre”. La regresión, es más que palpable, si tenemos en cuenta que durante el primer franquismo, la maternidad se construía sin dar cabida a diversas formas de convertirse en madre, una cuestión que a día de hoy es más que latente, a la par que paradójica.

Hemos visto que, durante el primer franquismo, la maternidad se concebía precisamente como el ejercicio en el que las mujeres quedarían relegadas a una práctica decorada de ternura y sentimentalidad, en la que desde luego, y como horma, parirían con dolor. Convertirse en madre, suponía un sacrificio que sólo le concernía a la mitad de la población. Un sufrimiento que no sólo se resumía al momento del parto, porque

en la práctica, en el día a día, en el maternaje y en la crianza, el discurso hegemónico de la maternidad se concebía como una vida plagada de continuos sacrificios. Todos ellos reforzados mediante la metáfora ejemplificadora que encarnaba la Virgen María. Pero ¿acaso a día de hoy no? Se nos sigue enseñando a las mujeres a ser madres, con unas políticas públicas de conciliación, que sin lugar a dudas, encierran una serie de intencionalidades procedentes del discurso ideológico del primer franquismo. Seguimos siendo las mujeres quienes finalmente, y por mucho que se edulcore y dulcifique el asunto, nos encargamos de la maternidad, de los cuidados y de la crianza. El culto a la madre de Dios, parece resucitar simbólicamente en épocas críticas para la historia de las mujeres. Y sobre todo como consecuencia de un proceso de regresión. La “mística de la maternidad”, ante un momento de reacción patriarcal sigue más que presente en nuestros días, se adapta a los tiempos, y cómo no la Virgen María, se funde en la *mater amantísima* y “buena madre” que domina el ideal actual.

Por otra parte, las medidas de conciliación, forman parte de la agenda política de la mayoría de los partidos políticos, teniendo como objetivo incrementar la fecundidad de las mujeres españolas, con todo lo que ello conlleva. Ahora bien, es verdad que las mujeres han obtenido derechos reproductivos, y tienen libertad para gestionar su fecundidad gracias a la expansión de los métodos anticonceptivos, y de su libre utilización. Sin embargo, deberíamos plantearnos la paradoja de tal asunto, ya que hasta qué punto estas políticas permiten que toda mujer pueda acceder libremente a la opción de ser madre, siendo respaldada por una serie de medidas que favorezcan dicho acceso. Porque si bien es verdad que la presión a la maternidad es constante a la par que sistémica, las condiciones para poder desarrollar una maternidad elegida conscientemente no son favorables. De manera que, asistimos a la perversa paradoja de la libre elección, que a la par que invita a decidir en “libertad”, limita mediante fuertes constricciones el acceso a la maternidad. Por una parte, nos encontramos con la falta real de buenas políticas públicas de conciliación que, no sólo dificultan el ejercicio de la maternidad, sino también el poder llevar a cabo la práctica en igualdad de condiciones. Y por otra parte, nos encontramos con que hemos pasado de un tiempo en el que se problematizaba el acceso de las mujeres al mercado laboral, a un tiempo igualmente problemático en el que las trabajadoras no pueden ser madres tan fácilmente. He aquí la perversa trampa con la que nos topamos a la hora de elegir una maternidad consciente; puesto que las tensiones producidas entre el mundo de la producción y de la reproducción, junto con la falta de voluntad política para acabar con

el paradigma identitario impuesto y reconfigurado en la “buena madre”, impiden la ruptura con el ideal que sucumbe ante una grave situación de desigualdades.

Bien es verdad que actualmente los referentes femeninos no se crean desde la recuperación de míticos personajes patrióticos, sin embargo, sí se exponen figuras del mundo de la fama que protagonizan los índices de audiencia de los *mass media*. Mujeres que a pesar de ser ricas y famosas, encarnan a la perfección en sus vidas personales a la figura de María, la mejor mediadora en la que las mujeres humanas encuentran refugio y cabida, una identidad relacional que, sin autoridad de ningún tipo que, vive su protagonismo mediante el cuidado y la disposición de su vida para los demás. Su destino es servir, dadora de sí misma, de gracias, de compasión y de cuidados. Cumple con la autoridad masculina del padre, y por ello, renuncia a todo deseo propio para encarnar el ideal identitario de la “buena madre”, como si de un ser cuasi angelical se tratase.

Referencias bibliográficas

- Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglos XIX- XX)*. Madrid: Síntesis Educación.
- Blasco Herranz, I. (2014). Género y nación durante el franquismo. En S. Michoneau y X. Núñez Seixas (eds.), *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo* (pp. 49-71). Madrid: Casa de Velázquez.
- De Beauvoir, S. (2014). *El segundo sexo*. Valencia: Cátedra,
- Di Febo, G. (2002). *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Di Febo, G. (2003). “Nuevo Estado”, nacionalcatolicismo y género, en G. Nielfa Cristóbal (ed.), *Mujeres y hombres en la España Franquista: sociedad, economía, política, cultura* (pp. 19-44). Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid.
- Di Febo, G. (2006). La Cuna, la Cruz y la Bandera. En I. Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y en América Latina*. Vol. IV (pp. 217-238). Madrid: Cátedra.
- Fernández Valencia, A. y López Fernández Cao, M. (coords.) (2011). *Contar con el cuerpo*. Madrid: Fundamentos.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gallego Méndez, M^a T. (1983). *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- Juliano, D. (2013). Las monjas en las cárceles de posguerra. En R. Osborne (ed.), *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980* (pp. 253-273). Madrid: Fundamentos.
- Lagarde y De los Ríos, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Madrid: Horas y Horas.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.

- Millett, K. (2010). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.
- Molina Petit, C. (2004). Madre inmaculada, virgen dolorosa. Modelos e imágenes de la madre en la tradición católica. En A. de la Concha y R. Osborne (coords.), *Las mujeres y los niños primero. Discursos sobre la maternidad* (pp. 43-68). Barcelona: Icaria.
- Morcillo, A. (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid: Siglo XXI.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*, Barcelona: Anthropos.
- Peinado Rodríguez, M. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Catarata.
- Rina Simón, C. (2015). La construcción de los imaginarios franquistas y la religiosidad “popular”, 1931-1945. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14, 179-196.
- Roca i Girona, J. (1996). *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- Rubio Herráez, E. (2010) La desestimación histórica de los “efectos maternos”. En G. Franco Rubio, G. (ed.). *Debates sobre la maternidad desde una perspectiva histórica (siglos XVI-XX)* (pp. 329-344). Barcelona: Icaria, 2010.
- Ruiz Franco, R. (2007). *¿Eternas menores?: las mujeres en el franquismo*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Warner, M. (1991). *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*. Madrid: Alfaguara.



CAPÍTULO 40.

LA IMAGEN DE LA MUJER EN LA PUBLICIDAD GRÁFICA. DIARIO *LÍNEA* (1960)

Joaquín Navarro Caravaca

Universidad de Murcia

Resumen

Acabada la guerra civil española, en los inicios de la dictadura, bien por obligación o afectos a Franco, los anuncios publicitarios eran totalmente propagandísticos y alusivos a la obra nacional. Estos serían explotados en la primera etapa del régimen hasta la saciedad, convirtiendo la publicidad en algo meramente político. La prensa como medio comunicador produce sistemas de mensajes y símbolos, creando imágenes estereotipadas de la mujer, no siempre acordes con la propia situación social, manteniendo así el ideal de mujer franquista. El fin de una política autárquica había demostrado su fracaso y el Plan de Estabilización comenzado en 1959 va a suponer un saneamiento moral y económico. El presente análisis está centrado en la publicidad gráfica relativa a la imagen de la mujer, su papel y participación desde la óptica nacional-sindicalista de un diario local de Murcia, el Diario *Línea* en 1960. El análisis del enunciado será el método empleado para el estudio de las imágenes de las mujeres, a las que se percibe como las mayores consumidoras.

Palabras clave: Prensa, publicidad, sociedad de consumo, mujer, España.

Abstract

At the end of the Spanish Civil War, at the beginning of the dictatorship, either by obligation or affection to Franco, the commercials were totally propagandistic and allusive to the national work. These would be exploited in the first stage of the regime until the satiety, turning the publicity into something purely political. The press as a means of communication produces message systems and symbols, creating stereotyped images of women, not always in line with their own social situation, thus maintaining the ideal of a Francoist woman. The end of an autarkic policy had proven its failure and the Stabilization Plan begun in 1959 is going to involve moral and economic sanitation. The present analysis focuses on the graphic advertising related to the image of women, their role and participation from the national-syndicalist perspective of a local newspaper in Murcia, Diario *Línea* in 1960. The analysis of the statement will be the method used for the study of the images of women, which are perceived as the largest consumers.

Key words: Press, advertising, consumer society, woman, Spain.

1. INTRODUCCIÓN

Finalizada la victoria del bando nacional, el nuevo régimen implantado por Franco, supuso unos nuevos ideales totalitarios, que perduró hasta finalizada la segunda guerra mundial. En estos años la propaganda y la publicidad comercial estaban al total servicio del nuevo Estado. Los mensajes transmitidos por la publicidad son puros lemas a favor de la dictadura, enalteciendo las figuras del fallecido José Antonio Primo de Rivera, convirtiéndolo en todo un mártir, y del propio Franco como héroe y salvador de la patria. “Nada ni nadie ha podido detener a la España unida en su marcha segura al recobro de su ser y su destino”⁴³¹. En esta etapa, entra en escena la hermana de Primo de Rivera, Pilar Primo de Rivera, como el eje central y “jefe” de la Sección Femenina, como formadora y causante de la nueva imagen de la mujer española. Una Sección Femenina, que fue concebida para el género femenino en exclusiva y al mismo tiempo las infravaloraba como cabezas pensantes, dejando en exclusiva ese “don” para el hombre, el cual era el único capacitado. La vuelta al hogar será la principal premisa para las mujeres, en palabras de Pilar en la Concentración de Medina del Campo:

“Ellas tienen la misión de educar y cuidar a los hijos, procurar hacer los hogares agradables y conseguir que los hombres, lejos de sentirse cansados de ellos, los encuentren confortables, llenos de amor, de dulzura y de todo lo que contribuye a hacer la vida de hogar la más deseada de todas”⁴³².

La mujer fue uno de los colectivos más afectados durante la primera etapa franquista, todas aquellas ventajas políticas de la Segunda República fueron derogadas, en especial el voto femenino y el divorcio.

El tratamiento a las mujeres en los diarios franquistas, como es el caso del diario *Línea*, periódico de Murcia afecto al bando nacional, proyecta a las mujeres en el papel de hijas, esposas y madres. Reflejando la imagen estereotipada que prevalece en la sociedad y la subordinación al género masculino. En este sentido, Sinova (1989) comenta que se entendía a la prensa como el formador de la cultura popular y el creador de la conciencia colectiva⁴³³.

2. LA PUBLICIDAD Y SUS INICIOS EN EL SIGLO XX

En las primeras décadas del siglo XX, la sociedad occidental sufrió una transformación

⁴³¹ En palabras de Franco tras la victoria del bando nacional. Véase *Línea*, 23 de mayo de 1939, página 2.

⁴³² *Línea*, 31 de mayo de 1939, página 1.

⁴³³ Sinova, J (1989). *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid: Espasa- Calpe.

hacia las nuevas tecnologías, así como la expansión de nuevos sistemas de comunicación como la telefonía. La sociedad occidental se adaptaba a las nuevas necesidades de una segunda revolución industrial, España no permaneció al margen de tal transformación. La imagen publicitaria de la mujer española y de los mensajes transmitidos, nos permite obtener información sobre los nuevos consumos y estilos de vida de la sociedad española. Los canales de publicidad serían los carteles y la prensa escrita fundamentalmente. Los carteles fueron incorporados en calles, fachadas y incluso en el interior de los comercios, ofreciendo alimentos, bebidas, fármacos y por supuesto referentes a la belleza e higiene personal. La figura de la mujer bella fue el mayor reclamo publicitario para las marcas, incluso por encima del propio artículo promocionado.

En cuanto se refiere a la publicidad en la prensa escrita obtuvo en la sociedad una gran repercusión consumidora, puesto que el número de anunciantes y de productos iban en un continuo crecimiento y protagonismo. Los mensajes fueron depurándose en las páginas de los periódicos, potenciando el terreno emocional del consumidor, sobre todo el que iba dirigido al sector femenino, principalmente el de belleza e higiene. La mujer sería objeto y sujeto de dicha publicidad comercial.

Tras la Guerra Civil española (1936-1939) el ascenso progresista de la mujer fue frenado y “sacrificada” al hogar en beneficio de la patria. Hasta mediados de los años cuarenta, la figura de la mujer como objeto publicitario en el diario *Linea* no tendría cabida, limitando su escenario a los carteles cinematográficos, representaciones teatrales y esporádicamente en anuncios publicitarios acompañadas de la figura masculina. Los anuncios publicitarios de belleza e higiene prácticamente se realizaban sin la mujer, simplemente reflejando el dibujo del artículo y su descripción.

La década de los años cuarenta supone para la sociedad española un periodo de grandes privaciones y fuertes carencias económicas. En la década de los cincuenta, con el fin del aislamiento internacional del régimen y unas nuevas medidas económicas, fue concediendo a la clase media española unas mejoras de vida. El año que nos hemos propuesto abarcar es 1960, un año que comienza con unas grandes pretensiones económicas, favorecidas por el Plan de Estabilización de 1959 y que gracias al nuevo escenario internacional y las reacciones anticomunistas por parte de los Estados Unidos, convierte a España en un punto neurálgico en Occidente.

Esta segunda etapa franquista trajo consigo influencias europeas, gracias al “aperturismo” y a las perspectivas económicas puestas en 1960.

España ya está en 1960, libre de laterales opresores y de la angustia húmeda del túnel. Desde la boca de salida contemplamos el llano soleado y florido. Es el año de las amplitudes económicas y sociales, que unas y otras progresan ayuntadas o uncidas al yugo de los grandes arrastres.

Pocas veces un régimen adopta medidas con vista a la prolongación de los días. España, que desde hace siglos, lo más lejos que venía mirando era “a la semana que viene”. El Caudillo, en su discurso de Año Nuevo, dijo que “el plan de estabilización, cuyas últimas medidas son las que se han abordado en este año, tiene su origen en aquellas líneas maestras de nuestra política económica establecidas desde el momento que cayó sobre mis hombros la responsabilidad de la dirección de nuestra Patria”⁴³⁴.

El sostenimiento del país y las futuras generaciones, se intenta ese engrandecimiento económico basado en dar oportunidades de subsistencia digna mediante el trabajo de todos aquellos que pueden realizarlo. La política de pleno empleo, una palanca utilizada para la gran obra nacional del progreso económico, apartando eso si a la mujer. La cual exige que todo hombre apto encuentre oportunidad para ejercer su profesión y ganarse la vida como merced al esfuerzo. Una prueba irrefutable de que la política económica ha sabido desenvolverse dentro del marco social⁴³⁵.

El ingreso de España en la OECE, vive una serie de hechos de innegable transcendencia económica y sobre todo de la creciente cordialidad y firmeza de las relaciones entre Estados Unidos y España, unidas ambas por un frente común. España y los Estados Unidos comprenden con la mayor claridad la significación y el peligro del reto lanzado por el comunismo. Son las actuales, horas de decisión. El gran peligro del imperialismo comunista desborda las vaguedades y exige en quienes necesitan luchar contra él convicciones firmes y sentimientos de grandeza. En este camino está orientada la estrecha cooperación hispano norteamericana. Tal empuje económico supuso para la sociedad de clase media española un desarrollo en la industria y, en consecuencia, la publicidad de los nuevos productos.

3. EL PODER DE LA PUBLICIDAD ESCRITA Y LA IMAGEN DE GÉNERO

Esta comunicación parte de la investigación, basada en estudios anteriores sobre la imagen de la mujer murciana en la etapa del primer franquismo hasta 1959 a través de

⁴³⁴ *Línea*, 27 de febrero de 1960, página 5.

⁴³⁵ *Línea*, 8 de enero de 1960, página 3.

la prensa escrita del diario *Línea*. Analizando como el régimen uso la propaganda y la publicidad para su propio beneficio, principalmente en los años más inmediatos de la posguerra, y que junto a la Iglesia han marcado el terreno de las mujeres españolas. La mujer es introducida en la publicidad en los nuevos canales de comunicación, como la televisión el gran avance tecnológico de la década, radio y un gran avance en la prensa. La publicidad del régimen marca el rol establecido en la sociedad, ama de casa, esposa y madre. El aperturismo creado en 1960 formara una mujer más “liberal”, pero siempre partiendo del hogar. Con el análisis de los enunciados y las imágenes del diario, pretendemos demostrar la influencia del régimen y el papel de la mujer en la publicidad gráfica. Comprobar si el diario y la publicidad era un mero reflejo de la sociedad. Destacando principalmente la desigualdad de género y el papel que representan cada sexo. Algunos ejemplos de la publicidad de 1960 nos ilustraran en lo investigado.

En esta segunda etapa franquista, la publicidad tuvo una gran influencia en los valores transmitidos y roles para cada sexo. Así pues, en la década de los años 60 los publicistas se nutrieron de ello en sus campañas publicitarias. Es decir la publicidad marca tendencias tecnológicas pero a su vez desde el prisma de una sociedad que se lo ponía bastante sencillo.

Una mujer que tenía asignada el rol de ama de casa, tenía que ser la receptora de productos de limpieza, fármacos, electrodomésticos, ropas para sus hijos, productos de belleza e higiene, además de ser dotada de consejos para no “molestar” a su marido.

No digáis a vuestros maridos....

“Ay chico ¿qué pasa hoy que estas tan cariñoso conmigo?”

“Es muy fastidioso que jamás encuentres un día para llevarme al cine”

“Si al menos fueras siempre tan amable como hoy....”

“Créeme que es pesado tener que esperarte cada día para cenar”

“No sé si Fulanita, que es tan mimada por su marido, soportaría lo que yo soporto”

“He tenido muchos pretendientes, ricos y poderosos, que querían casarse conmigo”

“¡Qué suerte tiene mi amiga Mercedes, que puede comprarse siempre todo lo que quiere !”

“A María Luisa, su marido le ha regalado un abrigo de visón”

“Las mujeres virtuosas siempre salimos perdiendo en todo”

“A lo mejor sería conveniente que yo fuera una coqueta, como Fulanita”

Decid:

“Me parece querido, que hoy estás menos amable que de costumbre.”

“Yo creo que debes distraerte un poco porque trabajas demasiado ¡vaya!”

“Hay días que estás todavía más simpático que otros.”

“¡Si supieras, chico, como sufro cada día esperándote!”

“Estoy segura que ninguna mujer te comprenderá como yo te comprendo.”

“Nunca he lamentado el haberme casado contigo.”

“No me gusta comprarme nada sin preguntarte antes si te gusta.”

“Sería una lástima que pudieras comprarme un abrigo de visón, porque tendría pocas oportunidades de lucirlo.”

“Es muy triste que a un marido bueno le salga la mujer “rana”.

“Nunca podría ser coqueta con nadie, aunque me hicieras lo que me hicieras⁶.”

Haced la prueba con las dos formulas. Veréis muy pronto la diferencia que hay entre un marido que oye la primera formula o la segunda.

Este ideal de mujer sumisa al marido y nivel de machismo se sigue manteniendo, incluso cuando se quiere mantener la idea, de que una nueva mujer moderna es importante y necesaria.

En este sentido el diario *Línea* nos aconseja un doble decálogo de lo que debe o no debe hacer la mujer moderna:



Fuente: *Línea*, 27 de marzo de 1960, página 10.

DECALOGO NEGATIVO

I. No lucir un maquillaje excesivo.

II. No llevar sombreros de flores, plumas ni tules. (Exceptuándose las "cuchillas" de plumas, falsán o gallo, que dan un aire deportivo.)

III. No usar joyas ni bisutería. Todo lo más, un sencillo broche o unos pendientes.

IV. Quedan prohibidas las pieles, en general, de pelo largo. Puede permitirse el lince o algún zorro salvaje.

V. Se huirá de sedas, rasos, tafetanes, gasas, encajes y tules.

VI. Las faldas excesivamente estrechas imposibilitan la marcha.

VII. Una media bonita, un poco gorda, es mejor que una media fina llena de "carreras".

VIII. Un tacón muy alto y muy delgado es causa, casi segura, de accidente.

IX. El bolsillo no es un adorno; debe ser lo suficientemente grande para poder guardar en él algún pequeño paquete.

X. Una desacertada elección de guantes puede estropear el mejor conjunto.

DECALOGO POSITIVO

I. El día debe comenzar con una sonrisa y buen humor. Son el mejor complemento para cualquier "toilette".

II. Dos horas de marcha son imprescindibles para la salud y la silueta. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de elegir el vestido.

III. Las lanas, el punto y el "tweed" son materiales de amplias posibilidades para los conjuntos de mañana.

IV. Es el momento de condescender a la inclinación por los colores alegres o variados. Dejemos el negro a los tonos únicos para la tarde.

V. Un conjunto de mañana en los meses de invierno puede consistir en vestido y abrigo a juego. Una falda y un abrigo de la misma tela, con un jersey o blusón de una lana más fina, o un traje sastre, por ejemplo.

VI. Los zapatos, los guantes y el bolso deben ser entonados y con preferencia en color, mejor que en negro.

VII. Los abrigos de piel pueden ser de foca, leopardo o cordero. Pero todas las pieles sirven como forro; para abrigar, un chaquetón o un abrigo de "sport".

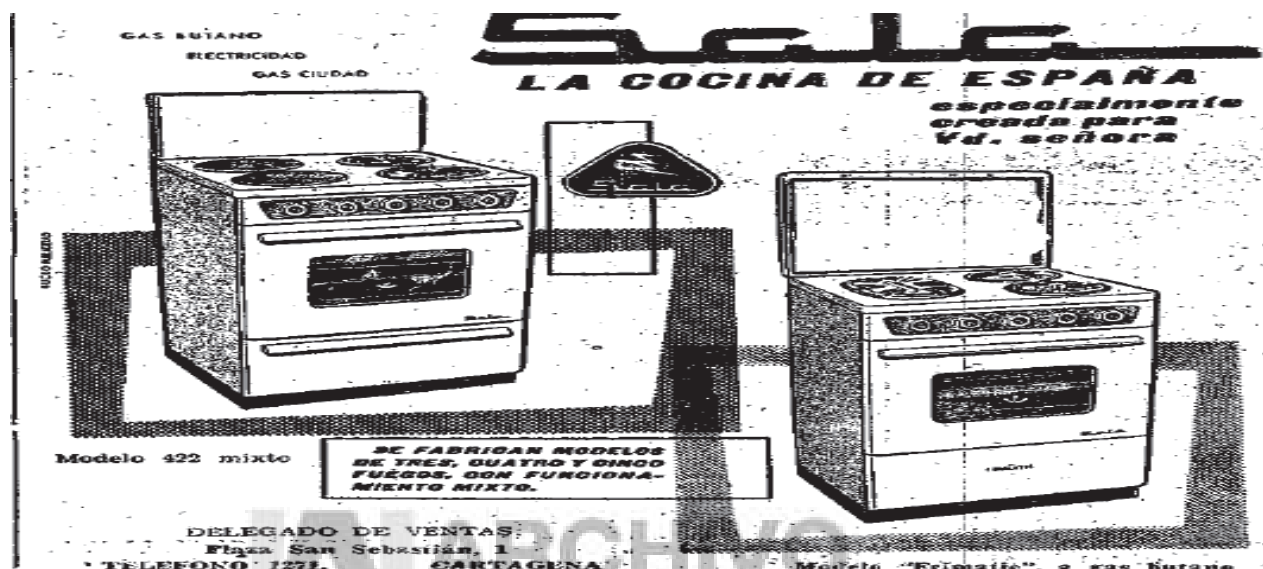
VIII. Un bonito y entonado pañuelo de seda, anudado al cuello, es mejor adorno a estas horas que las joyas o los collares.

IX. Los trajes y abrigos de mañana son los que peor disimulan una confección defectuosa. Si en el presupuesto de cada temporada no cabe más que un modelo de alta costura, no vaciléis en que sea éste el modelo mañanero. No os arrepentiréis.

X. Un vestido conjunto de mañana es para eso: para la mañana. No os empeñéis en usarlo hasta la noche. Sería un error fatal.

4. MUJER Y HOGAR

Así, el análisis de la investigación lo subdividiremos en distintos apartados y ejemplos publicitarios, donde aparece la mujer como sujeto promocionado y bien como sujeto consumidor. El primero se refiere a la mujer y hogar, donde el predominio de los nuevos electrodomésticos estaban pensados para ellas, para facilitar el trabajo de ama de casa, según Cebrián (2008) realizando campañas publicitarias más atractivas.



Fuente: *Línea*, 10 de enero de 1960, página 14.

En este sentido, *Línea* propone consejos para realizar el trabajo del hogar.

**El trabajo del hogar es agotador
si no se hace con sentido común**
Cómo simplificar los quehaceres domésticos
**Utilice su cerebro en vez
de sus piernas y sus brazos**

Fuente: *Línea*, 21 de febrero de 1960, página 10.

La mujer moderna ha de aprender a economizar sus fuerzas al mismo tiempo que su dinero, porque la vida actual exige de ella un rendimiento. Se debe evitar el fatigarse inútilmente, aprovechar las ventajas del orden y no imponer a las piernas el continuo peso del cuerpo.



¿Conoce Ud. las ventajas de la placa eléctrica espiral Edesa?

- 1.° Proporciona un calentamiento rapidísimo comparable a la flama.
- 2.° Su potencia calorífica es elevada, y de gran utilidad para freír.
- 3.° No ensucia los recipientes ni absoluto.
- 4.° La única placa blindada en espiral que se presenta hoy en el mercado nacional.
- 5.° Ahorra, además, de un 20 a un 40%, de energía eléctrica.
- 6.° La cocina eléctrica no tiene peligro alguno en su manejo y utilización. Siempre presenta esta característica en las cocinas eléctricas.

Si Ud. es poseedor de una cocina eléctrica EDESA, que está provista de bandeja recogedora de residuos, puede colocarle una placa especial del nuevo tipo.

Edesa

REPOSICIÓN • LAMPARAS • TERMOS • THERMOS • OTRAS • CESTAS DE BAMBÚ • GALLETANEROS • BOD • FRIGORÍFICOS • HELIO-CALENTADORES

EL ELECTRODOMESTICO ESPAÑOL, S. A. (EDESAL), por sus innumerables modelos, extraordinaria calidad de los mismos, su servicio de postventa eléctrico a los consumidores, y las piezas a que vende sus fabricados, se halla a la altura de los productos similares internacionales más acreditados (La calidad EDESA se impone).

DISTRIBUCIONES EN: BARCELONA: Bruchá, 145 - Tel. 30 30 22 • BILBAO: Duque Arce, 14 - Tel. 92 0 42 • MADRID: Príncipe, 8 - Tel. 92 84 41. SANTO DOMINGO: Rosales, 7 - Tel. 44 50 • SAN SEBASTIÁN: Barrio, 23 - Tel. 14 0 07 • SEVILLA: Araya, 40 - Tel. 91 0 26 • VALERÍA: Casa Via. Fernando el Católico, 5 • VALLADOLID: 20 Febrero, 9 - Tel. 22 1 97. VIGO: Ogilby García, 40 - Tel. 54 46 • ZARAGOZA: Goya, 24 - Tel. 18 36. ZARAGOZA: General Sanjurjo, 92 - Tel. 31 7 50.

Lumen

Distribuidor para Murcia y Albacete:

Fuente: *Línea*, 27 de febrero de 1960, página 8.



¡Atención señora!
(EXTRAORDINARIO PARA USTED!)

VEA EL NUEVO COLCHON **BICO FLEX 60** ANIVERSARIO

Cuesta menos dinero
Distinto y único...
por su precio, su calidad y su presentación
Conseguido mediante fabricación en grandes series controladas.

TODO EN EL ES MEJOR:
Muelle Bico con refuerzo lateral estabilizador FLEX.
Núcleo amortiguador incorporado en yute. Sistema patentado FLEX.
Agrietados de algodón blanco, fabricación FLEX.
Un nuevo confort con garantía de indeformable.

BICO FLEX 60
cuesta menos y tiene garantía FLEX

SOLICITE FOLLETO GRATIS AL DISTRIBUIDOR MAS PROXIMO

VEALO EN LAS CASAS DE CAMAS, MUEBLES Y COLCHONERIAS
y si quiere la mejor pida un **FLEX R-59**

Fuente: *Línea*, 28 de febrero de 1960, página 10.

Las marcas como Edesa y Flex ofrecen a las amas de casa la mayor de las comodidades y ventajas de poseer uno de sus artículos publicitados. Siendo la imagen de una mujer moderna y actual la que publicita. Una mujer segura de su compra y confiada en la seguridad del artículo publicitado y del ahorro económico que obtendrá al adquirir el producto. Garantía de compra.

Los ejemplos machistas siguen apareciendo a lo largo del diario, infravalorando a la mujer, tras unos consejos de mujer moderna, vuelve el regreso a lo estipulado por los roles marcados por el régimen. Los consejos vienen dados por la doctora Emily Burr, una consultante sobre problemas de familia.

El esposo esta supuesto a traer su paga al hogar y ayudar con los quehaceres de la cocina. Pero él no tiene autoridad o muy poca, en el hogar, y no tiene nada que decir en cuanto a disciplinar a los hijos. Es una figura decorativa. Esto es contraproducente a toda la organización del matrimonio.... la educación de una joven de hoy está diseñada para las necesidades de un hombre.

Bajo ningún concepto se debe quitar la autoridad al marido

Muchas esposas usurpan su papel y lo convierten en una figura decorativa

Una psicóloga norteamericana recomienda a las mujeres que sean sólo eso: mujeres

Fuente: *Línea*, 6 de marzo de 1960, página 10.

Además de los consejos funcionales en su vida matrimonial, la mujer ama de casa debe de prestar la atención necesaria de los hijos, siendo los padres los responsables.

La educación de los niños: un problema difícil

Una negativa a tiempo hará de su hijo un hombre con personalidad

No le regañe nunca delante de la gente: puede convertirse en un ser tímido y huidizo

Después de cumplir los once años trátelo como a un amigo

Fuente: *Línea*, 13 de marzo de 1960, página 10.

Consejos a las madres

Les ofrecemos otros cuatro ejemplos para que su hijo crezca sano y fuerte. Como ya le dijimos, hay que acostumbrarlo, desde pequeño, a que mantenga una actividad física intensa. El sedentarismo es el mayor peligro para un normal desarrollo de su cuerpo.

NO DEBE...

PERO SI, EN CAMBIO...

ATAQUILLA



7. Darle para el cine las tardes sin colegio



8. Llevarlo a la sierra a esquiar o a la piscina de agua caliente, para que nade.



9. Pasarlo cien kilómetros en coche



10. Obligarle a caminar cien kilómetros a pie y a pleno aire

Fuente: *Línea*, 5 de junio de 1960, página 8.

Ejemplos de cómo las madres deben acostumbrar a sus hijos desde pequeños para crecer sanos y fuertes. Obligar a caminar y hacer deporte.

Otros ejemplos donde aparece la mujer como imagen promocional y consumidora de las grandes marcas, las cuales nos facilitan los quehaceres de la casa.



Fuente: *Línea*, 20 de marzo de 1960, página 6.



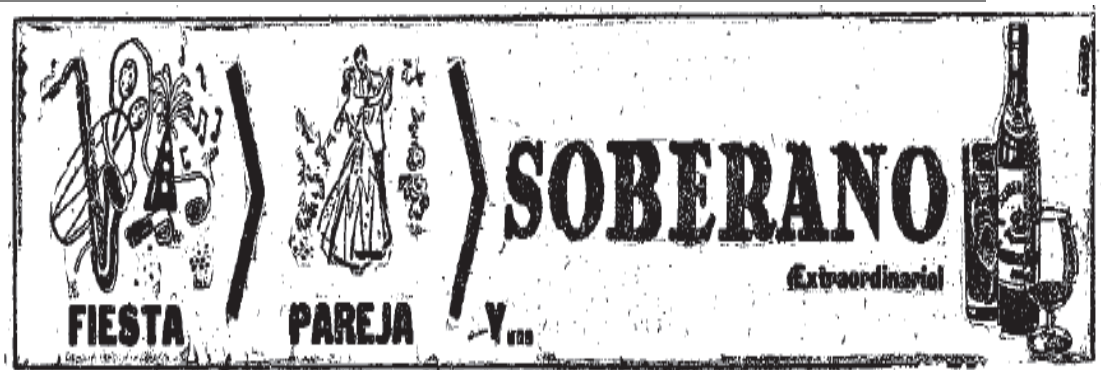
Fuente: *Línea*, 22 de marzo 1960, página

16.

5. MUJER PÚBLICA

Las marcas de bebidas también publicitan, mostrando a la mujer irrumpiendo en la vida pública, ya no sólo es el marido el único que muestra su sociabilidad fuera del hogar, de esta manera Soberano , la cerveza especial Stark Turia , San Miguel y Coca-Cola nos presenta a su ideal de mujer, al mismo tiempo que nos muestran una mujer feliz.

Fuente: *Línea*, 6 de mayo de 1960, página 10.





Fuente: *Línea*, 18 de junio de 1960, página 7.



Fuente: *Línea*, 28 de junio de 1960, página 12.



Fuente: *Línea*, 30 de julio de 1960, página 8.

6. MUJER Y BELLEZA

Sin duda donde los publicistas hicieron más protagonismo en sus anuncios fue la de mostrar una imagen de mujer preocupada por su estilismo, juventud, belleza y saber

demostrarlo en todas las situaciones. Los grandes centros comerciales, aprovechaban en todo momento el género femenino, para ofertar sus productos durante todo el año. Unas mujeres que aprovechan el momento para seguir demostrando la imagen actual que se quiere dar de ellas. Es el caso de Galerías Preciados.

GRANDES REBAJAS
en nuestra tradicional
VENTA POSBALANCE

Inmensa variedad de artículos en las mejores calidades...

...que puede usted comprar ahora sólo por una parte de su valor.

Para señoras, niñas, jovencitas, el bebé...
Para caballeros, niños, muchachos...
Y para el hogar.

Aproveche esta ocasión única...

Galerías Preciados
MURCIA



Fuente: *Línea*, 15 de enero de 1960, página 10.

Desde mañana, lunes...
RETALES
para ahora y de entretiempo

Con ellas pueden hacerse elegantes trajes de chaqueta, chaquetones, abrigos, faldas, "conjuntos"...

También retales de lanas escocesas para vestidos, faldas de señora, niño, jovencita...
Retales de paños para faldas, chaquetones, abrigos de señora, pantalones de niño...
Magníficos retales de sedas lisas y estampadas para vestidos, blusas, faldas, trajes de chaqueta, chaquetones, abrigos de entretiempo, forros...

Interesantísimos retales de algodón, telas blancas y de colores, raso, batista, opel, plisé, telas de mantelería, crepe, ponomé, vichy, cruzadillo, popeline...

Galerías Preciados
MURCIA



Fuente: *Línea*, 21 de febrero de 1960, página 14.

7. HOMBRE Y PUBLICIDAD

El papel desarrollado para las mujeres y los hombres en la publicidad en la década de 1960, percatan aún una sociedad totalmente diferenciada por sus roles. Mujer y ama de casa aún seguían patentes en una publicidad marcada por una sociedad, con ciertos aires aperturistas, pero mucho más lejos de la propia realidad existente. El hombre era el apuesto, fuerte, él ganaba el dinero de la casa, él es el empresario, él es la cabeza fuera del entorno del hogar. Él es el encargado de proporcionar lo necesario para uso de la casa, facilitando la vida de la esposa y los hijos. En la primera imagen vemos una mujer interesada por el bienestar de su marido en cuestiones de salud.

En la siguiente imagen, vemos como son los hombres, los que pueden relacionarse fuera del entorno del hogar y ser el sociable públicamente.



Fuente: Línea, 16 de octubre de 1960, página 10.



Fuente: Línea, 3 de septiembre de 1960, página 9

9. CONCLUSIONES

Tras el análisis de las distintas imágenes publicitarias en distintos apartados, podemos concluir que el papel desarrollado por ambos géneros en la publicidad, concretamente en 1960, no tiene nada que ver. Ambos están totalmente diferenciados. La mujer relegada a su hogar y cuidado de toda la familia, así como a las tareas propias del mismo. El hombre por su parte es el que genera el dinero para el hogar, y el que demuestra la imagen pública de la familia. Aunque existen algunos productos publicitarios que quieren dar la imagen de una mujer moderna, que puede estar en la misma posición que su esposo.

Tanto la prensa como la publicidad estaban al servicio del régimen, sirviendo de manera propagandista sus ideales. La publicidad se nutrió de la realidad social aprovechando la llegada de los nuevos artículos tecnológicos de la época. Pero los roles seguían vigentes dos décadas después, hombres y mujeres no gozaban de la misma libertad, pese al nuevo escenario económico del país.

Referencias bibliografías

- Cebrián González, C. (2008). *Historia de la publicidad*. Zaragoza: Delsan Libros, S. L.
- Fernández de Bobadilla, V. (2007). *Es cosa de hombres: el machismo en la publicidad española (1939-1975)*. Sevilla: Editorial Algaida.
- Sinova, J. (1989). *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid: Espasa-Calpe.



CAPÍTULO 41.

LA SEXUALIDAD FEMENINA DURANTE EL FRANQUISMO: REPRESIÓN VERSUS REALIDAD

Carmen Guillén Lorente
Centro de Estudios Europeos
Universidad de Murcia (CEEUM)

Resumen

Durante el periodo franquista se produjo una involución de todas las iniciativas aperturistas promovidas en la II República incluidas las relativas a la temática sexual. El proceso represivo asociado al régimen alcanzó también el control y sometimiento de las conductas íntimas de la población española como un eslabón más en la cadena de pérdida de libertades individuales originadas durante la dictadura. En este sentido el ideario moral franquista enlazó perfectamente con la doctrina defendida por la religión, y juntos establecieron los principios de comportamiento sexual permitido. Sin embargo no debemos olvidar que durante este periodo se desarrollaría también una doble moral en la que convivieron alegremente la mujer santa y la prostituta, la esposa abnegada y la *querida*, o la oficina y el burdel. Es indudable que existió una activa represiva en torno a la sexualidad —especialmente la femenina—, pero también es cierto que la estricta norma sexual de la época fue *violada* con más frecuencia de lo esperado. Pretendemos con esta comunicación analizar el hiato que se produjo entre el discurso oficial y la realidad sexual de la población española, mediante el estudio comparativo de autores que abordaron la temática sexual durante el periodo dictatorial.

Palabras clave: Mujer, franquismo, represión, sexualidad, realidad.

Abstract

During the Franco period there was an involution of all the opening initiatives promoted in the Second Republic, including those related to sexual themes. The repressive process associated with the regime also reached the control and submission of the intimate behaviors of the Spanish population as a further link in the chain of loss of individual liberties originated during the dictatorship. In this sense the Francoist moral ideology perfectly linked with the doctrine defended by religion, and together they established the principles of sexual behavior allowed. However, we must not forget that during this period there would also be a double standard in which the holy woman and the prostitute, the devoted and dear wife, or the office and the brothel lived together. There is no doubt that there was an active repression of sexuality – especially the female– but it is also true that the strict sexual norm of the time was violated more frequently than expected. We intend with this communication to analyze the hiatus that occurred between the official discourse and the sexual reality of the Spanish population, through the comparative study of authors who approached the sexual theme during the dictatorial period.

Keywords: Woman, Francoism, repression, sexuality, reality.

1. INTRODUCCIÓN

La naturaleza autoritaria del franquismo constituye uno de los elementos clave de su identidad como estado, y tanto su inicio como su desarrollo estarán íntimamente ligados al componente violento de su actuación. Desde hace ya varias décadas las aportaciones historiográficas acerca del número de personas represaliadas durante la dictadura han representado una de las cuestiones de mayor interés académico (Santos Juliá, 1999; Julio Aróstegui, 2012; Francisco Moreno, 2014) y estas cifras se han convertido en un elemento clave a la hora de estimar el alcance de la violencia empleada durante este periodo. Y es que la violencia física fue, sin duda, uno de los factores clave del régimen, pero junto a ella existieron una serie de procesos represivos como la cárcel, el exilio y las depuraciones de funcionariado, que contribuyeron activamente a consolidar la dictadura. Todas estas estrategias de control fueron sin duda las más perceptibles, sin embargo, no debemos olvidar que durante el franquismo existió otro tipo de represión menos visible pero igualmente coercitiva, la represión de la intimidad. Ante ella fueron especialmente vulnerables las mujeres, cuyas expectativas sexuales fueron reducidas a las necesidades de los hombres. Tradicionalmente la historiografía ha centrado su foco de atención en los mecanismos represivos más tangibles, aunque también es cierto que desde hace algunos años el tema de la represión sexual ha comenzado a despertar cierto interés académico y existe ya una importante bibliografía relacionada con este tipo de cuestiones (Jean Louis Guereña 2005, Anne-Gaelle Regeillet, 2004; Raquel Osborne, 2014; Eslava Galván, 1997, Nieto, 1995; Martín Gaité, 1997).

Es indiscutible que existió esa represión sexual hacia la población en general y hacia la mujer en particular pero, realmente, ¿hasta qué punto fue respetada la norma sexual para ella diseñada? ¿Vulneraron las mujeres las imposiciones sobre su sexualidad? Analizaremos a continuación el discurso oficial sobre los patrones de conducta sexual que se establecieron en el periodo franquista, para compararlos después con la realidad cotidiana de la intimidad. Para el análisis propuesto usaremos principalmente bibliografía contemporánea que va desde manuales de comportamiento femenino enfocados desde el ámbito religioso (Enciso Viana, 1942); hasta obras de corte más académico (Vallejo Nájera, 1937; Echalecu y Canino, 1946) que intentaron demostrar desde un punto de vista científico la apatía sexual femenina. Defendiendo una teoría completamente opuesta encontramos la obra del médico Ramón Serrano Vicéns, que publicó la obra más relevante sobre sexualidad femenina de la época (Serrano Vicéns,

1975). Vicéns, elabora mediante un exhaustivo análisis estadístico, un renovado discurso sobre la sexualidad femenina que ayuda a comprender la verdadera dimensión de la intimidad femenina durante el franquismo. Utilizaremos su obra como principal referencia para enfrentar la mentalidad oficial de la realidad cotidiana de la mujer española.

2. EL DISCURSO MORAL SOBRE LA SEXUALIDAD FÉMINA DURANTE EL FRANQUISMO

Durante las primeras décadas del siglo XX surge en España un renovado interés por la temática sexual que se plasma en publicaciones tanto literarias como científicas y que tradicionalmente se ha denominado como «reforma sexual» (Efigenio Amenúa, 1991). El cénit de este movimiento se alcanza durante el periodo republicano que, al disolver el poder de la iglesia consigue aliviar la carga tradicional impuesta sobre la mujer. Se promovieron además una serie de medidas legales que implicaron una renovación del pensamiento oficial respecto a etapas anteriores, como la ley de divorcio o la despenalización del aborto⁴³⁶. En materia sexual el periodo republicano representó una etapa de apertura y evolución respecto a épocas anteriores que permitió, además de enfocar la cuestión desde un punto de vista más académico —recordemos que se creó la Liga Española para la Reforma Sexual—, que las mujeres comenzaran a sacudirse los desgastados roles sexuales que hasta entonces habían imperado. Sin embargo, y al igual que ocurriera con otras reformas iniciadas durante el periodo republicano, el golpe de estado y la posterior guerra civil impidieron ver el alcance efectivo de estas medidas. Durante el periodo franquista se produjo una involución de todas estas iniciativas aperturistas promovidas en la II República y el proceso represivo asociado al régimen alcanzó también el control y sometimiento de las conductas íntimas de la población española como un eslabón más en la cadena de pérdida de libertades individuales originadas durante la dictadura. Y es que, con la llegada del franquismo, las medidas iniciadas en el periodo republicano se diluyeron en un nuevo corpus legislativo que implicaba el retraimiento de toda la cuestión sexual. La mujer republicana se identificó entonces con la pérdida de valores morales y religiosos, y para reprimir los influjos perniciosos heredados de la «barbarie roja», se trató de modelar un nuevo concepto de

⁴³⁶ A este respecto ver; José M. GARAT, «En Cataluña existe ya el aborto legal», en *Mundo Gráfico*, N°1332, 1937, pp. 5-6, en Biblioteca Nacional de España; Jaume SOBREQUES I CALLICO, «Cataluña tuvo durante la República la ley del aborto más progresista de Europa» en *El País*, 13 de febrero de 1983; Jesús DAZA, «La ley de divorcio de 1932. Presupuestos ideológicos y significación política», en *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 1992, 1, pp. 163-175

mujer, alejado de los criterios amparados por la república. Sus características identitarias pasaban por la sumisión ante el hombre, la pérdida de libertades individuales, la domesticidad como único horizonte vital, el matrimonio y la maternidad como fin último, y la apatía ante los estímulos sexuales. Su sexualidad debía quedar supedita siempre a la del hombre, y se daba por hecho que sus instintos en este sentido eran prácticamente nulos. Los científicos del régimen se apresuraron a demostrar y perpetuar esta teoría mediante la deslegitimación de cualquier instinto sexual femenino. A este respecto Antonio Vallejo Nájera (1937, p. 132) afirmó que en las mujeres tiene insignificante importancia el impulso interno, siendo fácil a la mujer permanecer virgen de cuerpo y de espíritu durante mucho tiempo, si las influencias externas no quebrantan la virginidad (...) es el amor lo que la impulsa en más del 60 por 100 de los casos a entregarse al hombre, experimentando casi siempre repugnancia por la entrega, y sin sentir necesidad alguna de satisfacer su apetito genésico.

El instinto masculino era concebido de forma bien distinta y se daba por hecho que existían una «fogosa naturaleza del varón español» (Eslava Galán, 1997, Martín Gaité, 1997, Javier Rioyo, 2003; Rafael Torres, 2002) dibujando un panorama sexual absolutamente desequilibrado; mientras que la sexualidad femenina estuvo marcada por la virginidad, la masculina se entendía que era mucho más intensa, y de hecho socialmente era plenamente aceptadas las relaciones preconyugales de los hombres. Es evidente entonces, que las sexualidades se encontraban en extremos polarizados: de un lado la mujer se presentaba como asexuada y de otro el hombre se consideraba un ser hipersexualizado. En este espacio insalvable entre ambas concepciones se situó la figura de la prostituta que permitía canalizar la sexualidad masculina antes del matrimonio al tiempo que salvaguardaba la virginidad femenina. Como recuerda el profesor Guereña (2003, p. 442), más del sesenta por ciento de los primeros encuentros sexuales de los españoles durante el periodo franquista comenzaron con una prostituta, incluso cuando su actividad dejó de estar reglamentada. El protagonismo de las prostitutas continuaba también en la vida conyugal, pues se entendía que la esposa decente no debía consentir a su marido ciertas prácticas sexuales consideradas pecaminosas, como las felaciones, la sodomía o las masturbaciones, para las cuales existía la prostitución.

Toda la construcción del ideal femenino franquista estuvo basado en su sexualidad que alcanzó una importancia a varios niveles diferentes: en primer lugar a nivel individual, como símbolo de pureza y virginidad; en segundo lugar a nivel matrimonial, como

responsable del placer de su marido, y finalmente, a nivel social, como elemento indispensable para generar nuevos individuos a la patria. Y es que la maternidad se convirtió en el elemento referencial de la mujer, y su *utilidad*⁴³⁷ se vinculó únicamente a este rol. En este sentido la relación carnal no se concebía como una opción sino como una obligación tanto con dios como con la patria. La sexualidad sólo se entendía como válida dentro del propósito biológico de la maternidad y la lealtad de las mujeres al régimen se vinculó directamente a la maternidad; en palabras de Sofía Rodríguez (2010, p. 183), se les asignó el rol de «parteras de la patria».

La verdadera dimensión erótica de la mujer permaneció silenciada en favor de los discursos que pretendían ensuciar el acto sexual para convertirlo en un mero trámite biológico. Según esta teoría la esposa decente, la verdaderamente honesta, debía reprimir toda excitación y todo sentimiento de placer cuando el marido la poseía, casi siempre, como recuerda Rafael Torres (2002, p. 116), a oscuras y con el camisón puesto. Se daba por hecho que la mujer ni sentía deseo ni debía sentir placer y a este respecto el ideario moral franquista enlazó perfectamente con la doctrina defendida por la religión para establecer juntos los principios de comportamiento sexual permitido. De hecho, el gran apoyo del régimen a la hora de condenar la sexualidad femenina fue la religión, cuyas tesis sobre virginidad y pureza constituyeron el principal aval del modelo franquista de mujer. Su discurso estaba basado en la identificación del cuerpo con un santuario divino, por lo que la sexualidad fuera del matrimonio se asoció a la profanación de un espacio sagrado. En su manual sobre el noviazgo el padre Enciso Viana (1949, p. 43) lo expresó así, ¿No sabéis que vuestros cuerpos son templos del espíritu santo que habita en vosotros, el cual habéis recibido de dios y que ya no sois vuestros? Habéis sido comprados a un precio muy caro. (...) Desengáñate. Dios te castigará si profanas este templo suyo, que es tu cuerpo. Ese templo no es tuyo, sino de dios. Luego solo dios tiene derecho sobre él.

Todos estos argumentos pretendían asociar la sexualidad con el pecado, la culpabilidad o el miedo. De este modo se conseguía que el sexo se convertiría en algo sucio que había que evitar, salvo como concesión a los impulsos masculinos. En el mismo manual Viana (1949, p. 95) fomenta con estas palabras la sumisión femenina en todos los niveles cotidianos, incluido el sexual; ya lo sabes, cuando estés casada, jamás te

⁴³⁷ En términos focultinaos podemos hablar de *cuerpos útiles* promotores de nuevos individuos. A este respecto ver (Rodríguez López, 2010, p. 240; Miren Llona, 2007, p. 103).

enfrentarás con él, ni opondrás tu genio a su genio, y a su intransigencia la tuya. Cuando se enfade callarás; cuando grite bajarás la cabeza sin replicar; cuando exija cederás.

La influencia de estas tesis recaían principalmente sobre la mujer, pues se daba por supuesto que las necesidades de los hombres eran más urgentes en este terreno, e incluso se aconsejaba a las muchachas que no se inclinaran, en su elección de novio, por un jovencito inexperto sino por un hombre «corrido» o «vivido», como también se decía (Martín Gaité, 1997, p. 73). Sin embargo, la realidad era que existía una ignorancia considerable respecto a todo lo que concernía al sexo. Así lo reconoce Óscar Caballero cuando afirma que el hombre español, en un gran porcentaje, desconoce el ritmo sexual de la mujer y a la mayoría no les importaba nada que ella gozase (1977, p. 84).

Sin embargo, no todas las mujeres aceptaron las imposiciones sociales sobre su sexualidad. Existió un abanico más o menos extenso de tipologías sexuales alejadas de la norma dictada, cuyas principales representantes fueron las prostitutas y las lesbianas. Ambos grupos encarnaban una *peligrosa* amenaza no solo para la moral religiosa, sino también para la política poblacionista ideada por Franco en la medida que sus prácticas sexuales no tenían intención reproductiva. En este sentido el lesbianismo, fue concebido como especialmente peligroso pues de un lado era una forma de encuentro sexual infecundo, y de otro constituía una enorme amenaza al reconocer la iniciativa sexual femenina al margen del varón. Ellas desafiaron el arraigado concepto de familia franquista, y más ampliamente a las políticas de estímulo demográfico impulsadas por el régimen; además, aceptarlo suponía deslegitimar las teorías científicas al respecto (Raquel Osborne, 2008, p. 58) y por ello fue castigado tanto como pecado como delito. Este colectivo representaba el modelo antagónico de mujer difundido por la religión y el estado, pues contradecía el modelo heteropatriarcal al gozar de una autonomía sexual desligada de la del hombre. La mejor estrategia contra ellas fue la negación de su existencia; en esta línea, Dolores Juliano (2008, pp. 35-49) distingue únicamente tres tipos de sexualidad femenina durante el franquismo: la asexuada, correspondiente a las esposas sumisas, la estigmatizada, de las prostitutas y la invisibilizada, de las lesbianas. Se elaboraron además determinados discursos científicos que justificasen la homosexualidad como una enfermedad con manifestaciones no sólo psicológicas sino también físicas. El psiquiatra Francisco Javier Echalecu llegó a afirmar que la constitución de los homosexuales ofrecía características que corresponden al sexo opuesto (por ejemplo ginecomastia, caderas anchas, voz atiplada, anomalías en la

implantación del cabello), y presentaban amaneramiento y actitudes de mujer (Echalecu y Canino, p. 266). En el caso de las mujeres ocurrió lo mismo, y su carácter e incluso aficiones verificaban su condición. Según Echalecu las mujeres homosexuales presentaban cuerpo anguloso, actitudes varoniles, gestos violentos, predilección a vestir trajes de hechura sastre, cuellos y corbatas, fumar, montar a caballo ect., y añade que desde un punto de vista endocrinológico, estas mujeres tienen una inversión de la fórmula endocrina, predomina un virilismo, debido a la presencia en gran proporción de la hormona masculina (Echalecu y Canino, p. 266).

Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo de teóricos y científicos por demostrar la anormalidad de la homosexualidad, por identificar sus causas, por definir sus características, y principalmente, por encontrar sus soluciones, la realidad fue que el desacuerdo y la ambigüedad son las únicas características comunes a todos estos estudios. Aun así los postulados de enfermedad y pecado —a veces por separado y otras veces unidos (Francisco Javier Ugarte: 7-26) — predominaron en el pensamiento franquista condenando a los pocos que se atrevieron a mostrar su condición, a una enérgica represión penal y social.

La sexualidad fue abordada también desde un punto de vista legal. A las disposiciones del código civil, se le unieron entonces las particularidades legales de la ley de peligrosidad y rehabilitación social. Según esta legislación se consideraban sujetos potencialmente peligrosos, los rufianes y proxenetes, los homosexuales, los que fomentasen el tráfico o comercio de pornografía o los que exhibiesen un notorio menosprecio de las buenas costumbres (Ley 16/1970 de 4 de agosto sobre peligrosidad y rehabilitación social; ver también Óscar Caballero, p. 22). A todo esto habría que añadir la penalización del aborto y de los métodos anticonceptivos, que fueron igualmente prohibidos mediante la legislación oportuna (Ley de 24 de enero de 1941 para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista). En consecuencia las prácticas sexuales solían ser de riesgo, es decir sin medidas anticonceptivas de por medio, circunstancia que dio lugar a considerable aumento de la propagación de enfermedades venéreas. Paradójicamente el retorno de la prostitución reglamentada durante el franquismo se enfocó como respuesta al supuesto incremento de afecciones por sífilis del periodo republicano, sin embargo la medida tuvo el efecto contrario provocando un repunte de las defunciones por causa venérea durante los primeros años del franquismo. En realidad todo lo que tenía que ver con la prostitución se veía a través del prisma de la doble moral, pues la prostitución, al igual que el

lesbianismo, constituía una forma no reproductiva de sexo, y sin embargo estuvo avalado por la ley durante la primera etapa de la dictadura (ver Guillen, 2016, p. 483). Una circunstancia similar ocurría en el caso del adulterio que también se planteó desde una perspectiva abiertamente misógina. Según la legislación de la época, la mujer se consideraba adúltera si yacía con otro hombre que no fuera su marido, sin embargo, aquél podía frecuentar prostíbulos e incluso tener una *querida*, no incurriendo en delito a menos que las infidelidades afectasen a la economía familiar (Ley por la que se restablece en el Código Penal el delito de adulterio: 3820).

Todo este corpus legal en torno a la sexualidad contribuyó a consolidar la significativa intervención estatal en la intimidad ciudadana. El control del estado sobre la población traspasaba las fronteras domésticas y pretendía imponer una serie de conductas específicas que, en el caso de las mujeres estuvieron fuertemente ligadas a la sumisión, la abstinencia y la ausencia de disfrute. Su papel en la sociedad se diseñó desde los cánones religiosos: madre resignada, esposa fiel y sumisa beata. Todo lo relacionado con la sexualidad fue condicionado por una serie de factores muy determinados; en primer lugar la maternidad como objetivo vital único, en segundo los mandatos de la moral de la época y en tercer lugar por el estigma de la prostituta que les impedía realizar el acto sexual sin que sobre ellas recayesen sentimiento de culpa o pecado. La perfecta comunión de fuerzas entre estado y religión fomentó la difusión de este discurso sobre sexualidad del que la mujer fue la mayor perjudicada.

Anne-Gaelle Regeillet establece de manera muy acertada un esquema piramidal de la sexualidad femenina durante el franquismo, en cuya cima se sitúa la iglesia como única depositaria de la verdad en temas sexuales; tras ella los discursos científicos de la época, encargados de demostrar desde un punto de vista académico la veracidad de las tesis defendidas por la religión; y por último, la justicia y la legislación que condenaban a aquellos —y sobre todo a aquellas— que transgredían este esquema (Anne-Gaelle Regeillet, p. 1032).

3. LA FIGURA DE SERRANO VICÉNS Y SU APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LA SEXUALIDAD FEMENINA DURANTE EL FRANQUISMO

Ramón Serrano Vicéns es una de las figuras nacionales más representativas en los primeros estudios de sexualidad femenina (Monferrer, 2014). Serrano Vicéns, ginecólogo de profesión, realizó cerca de 1.500 entrevistas a mujeres que pasaron por su consulta entre los años 1932 y 1961. La recopilación y análisis de estas entrevistas

personales le permitieron redactar un completo estudio sobre los comportamientos íntimos de las mujeres durante el franquismo. La obra, que permaneció inédita durante varios años dada la controvertida naturaleza del estudio y las particularidades de la censura de aquel momento, fue finalmente publicada en 1971.

Su obra puede compararse con la autores internacionales tan relevantes como los americanos Kinsey (*Los Informes Kinsey*, 1948; *El comportamiento sexual en el hombre* 1948, y *Comportamiento sexual en la mujer*, 1953) y Masters y Johons (*Respuesta Sexual Humana*, 1966 e *Incompatibilidad Sexual Humana*, 1970) o la alemana Shere Hite (*El informe Hite. Estudio de la sexualidad femenina*, 1977). Todos estos estudios convergen en buena medida con la publicación de Serrano Vicéns cuya obra fue alabada más allá de las fronteras españolas, principalmente por el propio Kinsey que la definió como la referencia europea de la sexología femenina (Serrano Vicéns, 1975, p. 27).

A nivel nacional, la obra de Serrano Vicéns es sin lugar a dudas la más visitada a la hora de analizar la sexualidad durante el periodo franquista, aunque existen algunos precedentes, el más conocido es la obra del psiquiatra Nicolás Caparrós, titulada, «Crisis de la Familia: revolución de vivir» (Nicolás, Caparrós, 1970). El libro, como el de Serrano Vicéns, está articulado en torno a una serie de cuestionarios distribuidos entre los distintos colegios mayores de Madrid. Fueron unos seis mil protocolos formados por trescientas preguntas cada uno. La principal diferencia entre ambas obras estriba en el grupo encuestado que en el caso de Caparrós incluye hombres y mujeres, mientras que Vicéns se centra únicamente en la sexualidad femenina. Además, el estudio de Caparrós se incluye dentro de una obra de contenidos más amplios por lo que se publicó sólo de manera parcial. La forma de entrevista también supone una diferencia significativa en ambas obras pues, mientras que Caparrós utiliza cuestionarios, Serrano Vicéns se vale de las entrevistas personales con las mujeres que acudían a su consulta. Esta metodología cuenta con ventajas esenciales respecto a la anterior; la primera de ellas es la heterogeneidad del grupo entrevistado. Podría decirse que elabora un análisis de la sexualidad femenina en plural, pues entrevista a un amplio abanico de mujeres de diferentes clases sociales y estados civiles; entre ellas se incluyeron solteras, casadas, viudas y religiosas; heterosexuales y homosexuales; y mujeres todo rango social, con cierto predominio sobre las clases bajas. Introduce además una última variable de estudio —sobre la que no aporta ningún tipo de indicador— con arreglo a su inteligencia, diferenciando entre muy inteligentes, de inteligencia normal y de

inteligencia escasa.

La otra gran ventaja de este estudio es la fiabilidad de las respuestas. Dado el alto grado de coerción que las mujeres de la época sufrían en torno a su sexualidad, Serrano Vicéns decidió no utilizar un interrogatorio directo, optando por un modelo de entrevista más cercano a la historia de vida. Él mismo aclara en la introducción de la obra que de todas las mujeres por él entrevistadas, ni una sola pensó que su información pudiera ser un sumando para una estadística. En su presencia nunca se utilizó papel ni pluma (Serrano Vicéns, 1975, p. 27). De este modo, mediante una conversación natural con su médico de cabecera las mujeres encontraban la tranquilidad para hablar de su intimidad sin temor a que su actitud fuera juzgada como pecaminosa, anormal o incluso ilegal.

Las respuestas del extenso número de mujeres que fueron entrevistadas nos permiten reconstruir la sexualidad femenina de la época y alejarla del estereotipo de mujer asexual. De hecho, algunas de las conclusiones del estudio resultan sorprendentes teniendo en cuenta el pensamiento oficial.

El primero de los grandes temas que aborda Serrano Vicéns es la masturbación femenina. Sobre ella afirma que constituye la segunda fuente de desahogo sexual de la mujer casada, mientras que para la mujer soltera se posiciona como la principal forma de alcanzar el orgasmo seguido por las caricias heterosexuales o el coito prematrimonial. De hecho el coito preconjugal era también más frecuente de lo esperado. El 33% de las encuestadas reconocieron haber practicado relaciones sexuales antes del matrimonio. Aunque la cifra no es especialmente elevada hay que tener en cuenta que estas prácticas estuvieron siempre condicionadas por el miedo a un posible embarazo no deseado y las repercusiones a nivel familiar y social que ello implicaba. En consecuencia solía realizarse con cierto miedo y fue más común la obtención de placer mediante las caricias. Al menos un 90% realizaron o recibieron estímulos de este tipo antes del matrimonio, aunque con diferencias según el género. Mientras que el 60% de las mujeres se dejaron acariciar por su novio, sólo el 40% acariciaron los genitales de su pareja. Esta diferencia evidencia el impacto de la doble moral del régimen que autorizaba a los hombres a tomar la iniciativa, mientras que ellas debían de adoptar una actitud siempre pasiva (Anne Gaele Reguillet, 2004, p. 1039).

En relación al coito extraconjugal, un 31% de las mujeres encuestadas habían practicado el coito en alguna ocasión fuera del matrimonio, aunque en esta cifra existen algunas salvedades. De ellas solo el 28% lo hizo por libre elección y deseo, mientras que el resto declararon haberlo realizado por necesidades económicas o por represalias

a la conducta del marido. En cualquier caso casi un 60% de mujeres manifestaron haber sentido alguna vez deseos extraconyugales que reprimieron por consideraciones morales y sociales.

Para terminar, uno de los temas más controvertidos del estudio fue el de las prácticas homosexuales. El porcentaje de mujeres que confirmaron haber realizado prácticas sexuales con otras mujeres puede considerarse muy elevado teniendo en cuenta las restricciones que sobre ello recaían. Al menos un 66% de ellas reconocieron haber sentido deseos de realizar con alguna amiga relaciones lésbicas que no llegaron a consumarse por consideraciones de tipo moral o bien por miedo a la incomprensión y las represalias. De este porcentaje el 32% sí llevo a cabo prácticas homosexuales aunque en el total de los casos reconocieron que practicaban también actividades heterosexuales. Otro de los datos significativos que recoge Vicéns sobre la homosexualidad es el elevado número de ellas, —incluyendo las que no habían tenido encuentros homosexuales— que consideraban más moral y lícita esta actividad que el coito entre un hombre y una prostituta (Serrano Vicéns, 1975, p. 79).

Hasta la llegada de la obra de Serrano Vicéns la ginecología española establecía una visión masculina de la mujer, sin embargo, las conclusiones de su obra evidencian el fracaso de las tesis franquistas en torno a la sexualidad femenina. Merecen la pena la transcripción de alguna de sus reflexiones finales más elocuentes: La necesidad de placer en la hembra humana está netamente diferenciada de la función de procreación como evidencia que esta necesidad aparece espontáneamente antes de la pubertad, que subsiste después de la fecundación y durante el embarazo y que continúa después de la menopausia (Serrano Vicéns, p. 85).

Con estas afirmaciones, que hoy nos resultan más que evidentes, Serrano Vicéns revoluciona el pensamiento sobre la sexualidad femenina. Como nos recuerda Jesús de Miguel, antes de su obra, incluso los aspectos fisiológicos de la mujer (menstruación, menopausia, coito) se observaban desde la patogenia. Los temas de natalidad y de interrupción voluntaria del embarazo, se mencionan de pasada, para condenarlos, o en referencia a procesos quirúrgicos o médicos sobre casos patógenos. La mujer sana no aparecía hasta entonces descrita en los manuales de ginecología (1979, p. 102). La mayoría de tesis sobre sexualidad femenina estaban fuertemente influenciadas por connotaciones ideológicas y religiosas que las apartaban enteramente de la realidad. Su estudio desmonta por completo las teorías que se daban como válidas hasta el momento y que defendían la asexualidad femenina frente a la fogosidad masculina y la mujer fue

reconocida al fin como sujeto activo en el sexo, con deseos propios desligados de su capacidad reproductiva.

4. REFLEXIONES FINALES

La doble moral del régimen franquista promovió que los límites de la sexualidad fueran diferentes entre hombres y mujeres. Mientras que la sexualidad masculina tenía plena validez social, la femenina fue siempre deslegitimada. La sexualidad se convirtió así en la piedra angular de la construcción de la mujer ideal franquista, que determinó la virginidad y la maternidad como los avales femeninos más importantes. Y es que la sexualidad femenina sólo se entendía en dos direcciones, una como complemento necesario a la sexualidad masculina y otra como una finalidad biológica reproductora. Cualquier comportamiento alejado de estos patrones entraba en conflicto con la norma moral diseñada por el régimen y era catalogado como impuro, desviado o incluso ilegal. Estas teorías promovidas mediante la educación y la religión fueron determinantes en el desarrollo natural de los instintos femeninos que se vieron en muchas ocasiones truncados. Resultaba difícilmente alcanzable una sexualidad plena si ésta estaba condicionada por la culpabilidad. Las sensaciones de pecado y miedo se hicieron muy presentes en las relaciones coitales de un amplio sector de la población femenina, que entendían el placer en el sexo matrimonial como algo «impuro pero permitido» (Serrano Vicéns, p. 151).

Según lo expuesto, podemos hablar de una significativa intervención estatal en los usos y costumbres sexuales de la población, que sólo se entiende como un mecanismo más de la dominación colectiva y de castración de las libertades individuales promovidas durante el franquismo. La represión social se utilizó como instrumento de sumisión social (González Duro, 1976, p. 107), y el sexo formó así parte de los mecanismos de control franquista que pretendieron también hacerse con el control de las alcobas españolas. Además del encarcelamiento, el exilio o la prisión, el aparato represor franquista adoptó también formas menos violentas de actuación, pero igualmente efectivas. El historiador Glicerio Sánchez (1999, p. 34), hace ya unos años que catalogó la represión en tres niveles: la muerte, el encarcelamiento y el miedo. Este último nivel fue utilizado no sólo como instrumento de castigo, sino también como efecto intimidatorio para consolidar y perpetuar la dictadura. La mujer fue la principal afectada de este *miedo represivo*, en la medida en que sus actos eran más susceptibles de ser castigados: desde un punto de vista político, pero también desde un punto de

vista moral. Y es que las desigualdades entre géneros surgieron no sólo a nivel social y político, sino también en el terreno personal, donde la sexualidad se convirtió en núcleo central de la identidad de la mujer.

Es indudable por tanto que el poder político en consonancia con el poder religioso establecieron un modelo de sexualidad definido principalmente por una fuerte represión dirigida sobre todo las mujeres, pero también es cierto que la población española fue capaz de desarrollar sus propias estrategias para eludir estas limitaciones y de hecho la norma sexual fue *violada* con más frecuencia de lo esperado. En este sentido el estudio de Serrano Vicéns arrojan luz a un tema prácticamente desconocido. Las conclusiones finales de su obra desmontan algunos de los mitos sobre sexualidad femenina más consolidados por otros autores anteriores, principalmente los que daban por hecho la ausencia de una iniciativa sexual femenina o la capacidad de disfrute de las mujeres. Serrano Vicéns consigue con su obra realizar un estudio crítico e inédito sobre la sexualidad femenina, alejado de los cánones científicos que hasta ese momento habían dominado este tipo de publicaciones (Monferrer, 2011, p. 235). De su obra se deduce que muchas de las prácticas que se suponían minoritarias como el lesbianismo, la masturbación o el coito extramatrimonial, eran realizadas con cierta frecuencia por las mujeres españolas. Su trabajo da cuenta de la realidad diversa y compleja de la sexualidad femenina, al tiempo que evidencia el importante hiato entre la moral establecida de manera conjunta por el régimen y la religión y la realidad sexual de las mujeres españolas.

Referencias bibliográficas

- Amezúa, E. (1991). Cien años de temática sexual en España: 1850-1950. Repertorio y análisis. Contribución al estudio de materiales para una historia de la sexología. *Revista de Sexología*. 48.
- Aróstegui, J. (2012). *Franco: la represión como sistema*, Barcelona: Flor del Viento.
- Caballero, O. (1977). *El sexo del franquismo*, Madrid: Cambio 16.
- Caparrón, N. (1973) *Crisis de la Familia: revolución de vivir*. Buenos Aires: Kargieman.
- Daza, J. (1992). La ley de divorcio de 1932. Presupuestos ideológicos y significación política. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 1, 163-175.
- De Miguel, A. (1975). *Sexo, mujer y natalidad*. Madrid: Edicusa.
- Di Febo, G. (2006). La cuna, la cruz y la bandera. Primer franquismo y modelos de género. En I. Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra.

- Echalecu y Canino, F. J. (1946). *Psicopatología*, Madrid: Publicaciones del Patronato de Protección a la Mujer.
- Eslava Galán, J. (1997). *Coitus interruptus: la represión sexual y sus heroicos alivios en la España franquista*. Barcelona: Ed. Planeta.
- Guereña, J. L. (2005). Marginación, prostitución y delincuencia social: la represión de la moralidad en la España franquista (1939-1956). En C. Mir, C. Agustí y J. Gelonch, *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Edicions de la Universitat de Lleida.
- González Duro, E. (1976). *Represión sexual, dominación social*. Madrid: Akal Editor, 1976.
- Guillén Lorente, C. (2017). De la prostitución reglamentada al ocaso del burdel: una aproximación legislativa a la prostitución durante la etapa franquista. En D. A. González, M. Ortiz Heras y J. S. Garzón Pérez, *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*.
- Huertas, R. y Novella, E. (2013). Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 189-764.
- Hite, S. (1977). *El informe Hite. Estudio de la sexualidad femenina*.
- Iglesias de Ussel, J. (1983). La sociología de la sexualidad en España: notas introductorias. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 21, 103-134.
- Juliano, D. (2013). Tiempo de cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo. En R. Osborne (ed.), *Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad (1930-1980)*, Madrid: Fundamentos.
- Julia, S. (coord.), Casanova, J., Solé i Sabaté J. M. y Vilarroya, J. (1999). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de hoy.
- Kisney, (1948) *Los Informes Kinsey*.
 - (1948) *El comportamiento sexual en el hombre*.
 - (1953) *Comportamiento sexual en la mujer*.
- Llaurado, G. (1933). La marcha triunfal del sexo. *Estudios*, Valencia, 119, 19-20.
- Llona M. (2007). Los otros cuerpos disciplinados. Relaciones de género y estrategias de autocontrol del cuerpo femenino (primer tercio del siglo XX). *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 14(1).
- Martín Gaité, C. (1987). *Usos amorosos en la posguerra española*, Editorial Anagrama.
- Masters, W. H. y Johsons, V. E. (1966). *Respuesta Sexual Humana*.
 -(1970) *Incompatibilidad Sexual Humana*.
- Monferrer, J. M. (2013). Serrano Vicéns: el Kinsey español, en R. Osborne (ed.), *Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad (1930-1980)* (pp. 218-232). Madrid: Fundamentos.
- Moreno Gómez, F. (2014). *La victoria sangrienta, 1939-1945. Un estudio de la gran represión franquista*. Alpuerto.
- Nieto, J. A. (1995). *La sexualidad de las personas mayores en España*. Madrid: Ministerio de asuntos sociales.
- Regueillet, A. G. (2004). *La sexualidad durante el franquismo: discurso pedagógico y realidades cotidianas*. (Tesis doctoral, dirigida por Jean-Louis Guereña). Tours: Universidad François Rabelais.
- Rodríguez, S. (2005). Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo. *Asparkia*, 16.

- (2010). La Sección Femenina, la imagen del poder y el discurso de la diferencia». *Feminismo/s*, 16.
- Sánchez, G. (1999) Inmovilismo y adaptación política del régimen franquista. En R. Moren y F. Sevillano (eds.), *El Franquismo. Visiones y balances*. Universidad de Alicante.
- Torres, R. (2002): *El amor en tiempos de Franco*. Madrid: Oberon.
- Ugarte, F. (2004). Entre el pecado y la enfermedad. *Orientaciones: revista de homosexualidades*, 7, 7-26.
- Viana, E. (1949). *La muchacha y la pureza*. Madrid: Studium.
- Serrano Vicéns, R. (1971). *La sexualidad femenina. Una investigación estadística* (1.^a ed.). Barcelona: Pulso Editorial.
- (1976). *La sexualidad femenina (Una investigación estadística y psíquica directa*. Gijón: Ediciones Júcar (Colección Apogeo/serie testimonio).



CAPÍTULO 42.

LA VISIBILIDAD DE LA MUJER PERIODISTA COMO PRODUCTORA DE INFORMACIÓN. PERIODISMO EN CATALUÑA 1966 – 1986

Mavi Carrasco Rocamora y Amparo Moreno Sardà
Universidad Autònoma de Barcelona

Resumen

A partir de los años 60 la sociedad española vivió un proceso de apertura que influyó en la vida económica y social del país; y, que a la muerte de Franco desembocó en la transición y consecución de la democracia. Esta transformación afectó también la realidad socio-laboral de las mujeres, consecuencia tanto de las modificaciones del sistema productivo como de cambios legislativos e ideológicos. No se debe olvidar el papel que, durante estos años, jugaron los profesionales del periodismo: en 1966 se decreta la Ley de Prensa (Ley Fraga); ese mismo año se crea el Grup Democràtic de Periodistes; y en 1968, se reabre la Escuela Oficial de Periodismo de Barcelona. La nueva realidad social que se estaba configurando, ¿significó la incorporación masiva de mujeres en las redacciones de los medios? ¿Aumentó su presencia en las secciones del diario tradicionalmente ocupadas por hombres? ¿Alcanzaron puestos de responsabilidad? Los diarios con una línea editorial más progresista, ¿fomentaron su presencia y papel en sus redacciones? La comunicación intenta dar respuesta a estas preguntas a través de un análisis cuantitativo de fuentes hemerográficas (unidades informativas firmadas por mujeres).

Palabras clave: mujer periodista, periodismo, mundo laboral, igualdad de oportunidades.

Abstract

Since the end of the 1950s Spanish society lived through a process of opening-up that influenced the economic and social life of the country. This process, once Franco was dead, culminated in the transition and the implementation of democracy. This transformation had also an effect on the socio-occupational reality of women, a consequence that was the result of both the modifications of the system of production and the changes in law and ideology. On the other hand, one must not forget the role that, during those years, was played by journalists. In 1966 the Press and Publications Act (also known as Fraga Law) is enacted. This same year the Democratic Group of Journalists is formed; and in 1968, the Official School of Journalism of Barcelona is reopened. Did the new social reality that was being configured imply the massive entry of women into the editorial offices of the media? Did those women get access to those media in equal conditions as their male colleagues? Did their presence in sections of the newspapers traditionally encumbered by men increase? Did they have access to positions of responsibility? Did the newspapers with a more progressive editorial line encourage the presence and the role of women in their staff? This communication tries to

provide answer to these questions throughout a quantitative analysis of both hemerographic sources (informative units signed by women).

Keywords: woman journalist, journalism, the world of work, equal opportunities.

1. INTRODUCCIÓN

La victoria de Franco en la Guerra Civil supone un retroceso en los avances en el campo de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres conseguidos en el primer tercio del siglo XX y, sobre todo, durante la II República. Se restaura un sentido tradicional burgués de la familia el cual relega a la mujer al ámbito privado. Esto se refleja tanto en la educación como en la legislación en materia laboral, civil y penal. Así, lo doméstico y lo religioso vuelve a tener un gran peso en la educación de las niñas: se retorna a la separación de sexos en las aulas y los currículos de chicas y chicos son diferentes (Del Amo, 2009). Por su lado, el Fuero del Trabajo de 1938 se recoge la necesidad de “*liberar a la mujer del taller y de la fábrica*” y, la Ley de reglamentaciones de 1942 implementa la obligatoriedad, al contraer matrimonio, de abandonar el trabajo por parte de la mujer y contar con la autorización marital en caso de desear reincorporarse al mundo laboral.

Pero a partir de los años 50, y sobre todo, de los 60, la sociedad española vivió un proceso de apertura que influyó en la vida económica y social del país; transformación que afectó también la realidad socio-laboral de las mujeres, consecuencia tanto de las modificaciones del sistema productivo como de cambios legislativos e ideológicos; y, que a la muerte de Franco desembocó en la transición y consecución de la democracia. Según Ortiz Heras (2004), fue a partir de finales de la década de los 50, a pesar del discurso oficial, con la crisis y el desarrollo industrial creciente, que conllevaron, la salida masiva de emigrantes del país, un éxodo del campo a la ciudad y, poco a poco, la incorporación en el mercado laboral de la mujer y, el tímido proceso de apertura al exterior, se comienza a extender la idea que es importante facilitar los estudios para que, en el futuro, las niñas también tengan acceso a mejores trabajos e, incluso a mejores maridos de niveles sociales más altos.

La *Ley de Ordenación de la Enseñanza Media* 1953 regulaba la educación secundaria y, aunque atribuye a las chicas las Enseñanzas Hogar y una prueba específica en la reválida cuya no superación impide la obtención del título, permite consolidar la presencia femenina en las aulas en esta etapa. Este proceso de cambio en la

generalización de la educación femenina culminará en la *en La Ley General de Educación 1970* que reconoce la igualdad de oportunidades en materia educativa para hombres y mujeres. En 1957, como alternativa a la Universidad, se crea el *Bachillerato Laboral Femenino*, una adaptación del Bachillerato Laboral creado en 1953, al que inicialmente sólo accedían los chicos. También la presencia de mujeres en la universidad va en aumento de manera lenta pero constante alcanzando más o menos el 30% del alumnado en los años 60 (Del Amo, 2009).

En Barcelona se creó la Escuela Oficial de Periodismo 1952. En 1963 fue clausurada y reabierta en 1968, en parte para contrarrestar la influencia de la Escuela de Periodismo de la Iglesia, perteneciente al Centro de Influencia Católica (CIC), considerada más progresista, y que se escapaba del control del Estado. En ambas instituciones se permitía el acceso a las mujeres.

La legislación en materia laboral también comienza a recoger la nueva realidad española que se estaba conformando: en 1960 la tasa de actividad femenina ascendió al 21%. *La Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer de 1961* prohibió la discriminación laboral y salarial por razón de sexos.

Aunque para el profesor Ortiz Heras (2004) los avances en materia de igualdad entre sexos a nivel educativo y laboral no son tanto un reflejo de las demandas de la sociedad española sino el resultado de un intento por parte de las élites gubernamentales de lavar la cara al régimen y mostrar al Estado con un aire moderno y “democrático”.

Así, a finales de los años 60 y a principios de los 70, existía en la sociedad española una generación de mujeres, nacidas entre las décadas de los 30 y 50, no sólo de las clases acomodadas sino también de las clases medias, cuyo acceso a la educación les permitió dotarse de unas herramientas con las que, una vez ya en la vida adulta, pudieron decidir abandonar, no perpetuar, el modelo tradicional de mujer destinado a los espacios privados y/o domésticos; y, que quisieran participar en los espacios públicos: conseguir un puesto de trabajo. Así, rompieron con el modelo con el que habían vivido y visto en casa, en el que la madre –en la mayoría de casos- no trabajaba fuera del hogar.

Las mujeres periodistas que se incorporaron a las redacciones de los diarios durante estos años encontraron, al igual que sus compañeros varones, un sector que vivía un proceso de liberalización que culminó, a la muerte de Franco y el fin de la dictadura, con la consecución de la libertad de expresión.

En 1966 se promulga la *Ley de Prensa e Imprenta* (conocida como Ley Fraga) fruto

directo de la necesidad de apariencia democratizadora de la que el Régimen se vio obligado a dotarse para adaptarse a los cambios económicos y sociales del país (Guillamet, 1994). La ley de prensa obligaba a los directores de diarios a enviar 10 ejemplares a la antigua oficina de la censura y decretaba que el gobierno disponía de media hora para ordenar el secuestro de la edición si encontraba alguna infracción de la ley. Así, sobre el papel se eliminaba la censura, aunque en realidad, trasladaba el control previo de la información al propio director del diario. Es decir, imponía una cesura previa.

A pesar de todo, este contexto aperturista propició un dinamismo en el mercado periodístico: aparecieron nuevos medios tanto de información general (*Tele/eXprés* 1964-1980, *Diario Femenino* 1967-1974 i el *Diario de Lèrida* 1966-1989) como de revistas; los diarios flexibilizaron los contenidos y abrieron sus páginas a nuevos temas de entretenimiento, potenciaron las secciones locales y, en verano, la información turística. Por tanto, se consiguió un cierto pluralismo interno aunque sin poder cuestionar los principios del Régimen.

La nueva realidad social que se estaba configurando ¿favoreció la incorporación de forma mayoritaria a las redacciones de los diarios de información general que se publicaban en Cataluña? ¿Cuándo empieza a producirse dicha incorporación? ¿Antes de la muerte de Franco o durante la Transición? ¿Se incorporan a secciones en las que antes no habían estado? ¿Cuáles? ¿Se incorporan también a cargos de responsabilidad? Los diarios con una línea editorial más progresista ¿dan más oportunidades a las mujeres que los diarios conservadores?

La Tesis Doctoral, *Periodismo en Cataluña, de la dictadura a la democracia: la incorporación de las mujeres a las redacciones de los diarios de información general (1966-1986)*, de Mavi Carrasco Rocamora , dirigida por Amparo Moreno Sardà, aborda, entre otras cuestiones, las preguntas planteadas y en esta comunicación expondremos los resultados obtenidos.

2. METODOLOGÍA

Para poder dar respuesta a las preguntas planteadas, se ha realizado un análisis hemerográfico en el que se ha examinado las unidades informativas firmadas por mujeres⁴³⁸ y publicadas en 10 diarios de información general catalanes: *El Correo*

⁴³⁸ Somos conscientes que no todas las informaciones están firmadas y nos permiten identificar a sus

Catalán, El Noticiero Universal, Solidaridad Nacional, La Vanguardia, Los Sitios, El Diario Español de Tarragona, La Mañana de Lérida, Mundo Diario, Tele/eXpres y El Periódico de Cataluña, durante los años 1966 –año de la promulgación de la Ley de Prensa (Ley Fraga)- y 1986 –que coincide con la entrada de España en la CEE-. Concretamente se ha analizado la 2ª y la 4ª semana de los meses de mayo y noviembre de los años: 1966, 1970, 1974, 1978, 1982 y 1986, por tanto un mes por año.

En total, se han revisado un total de 1.106 ejemplares; en ellos, hemos identificado 2.443 unidades informativas firmadas por mujeres (U.I.M) que ocupan 936.783,75cm², lo que significa el 1,89% del espacio total analizado de los ejemplares de la muestra.

Dado que no todos los diarios abarcan los 20 años de la muestra para poder estudiar la evolución de la visibilidad de la mujer a lo largo de estos años, se ha establecido 3 categorías de medición o análisis:

- la media de mujeres que firman por diario
- la media de unidades informativas firmadas por mujeres en cada diario,
- y la superficie que ocupan, en cm² y %, las unidades informativas firmadas por mujeres, en cada uno de los años de la muestra analizada.

3. EVOLUCIÓN DE LA VISIBILIDAD DE LA MUJER COMO PRODUCTORA DE INFORMACIÓN

Durante estos 20 años, la presencia de las mujeres que firman como redactoras en los diarios de información general publicados en Cataluña aumenta considerablemente, tanto si contamos el número absoluto de mujeres, y el número de artículos, como si medimos la superficie que ocupan en cm² los artículos firmados por ellas.

Observemos las siguientes tablas y gráficos:

En la Tabla 1 presentamos los datos y en los Gráficos 1 y 2 los representamos para su mejor comprensión.

autores y /o autoras porque, en muchos casos, aparecen bajo el epígrafe de agencias, redacción, con iniciales o directamente sin firmar, sobre todo en los ejemplares más antiguos. Así, el número de firmas no equivale al número de periodistas que conforman la redacción. Pero sí nos permite ver si se visibiliza el trabajo desempeñado por ellas.

Tabla 1.

Media de mujeres por diario, media de U.I.M por diario, y superficie en cm² y % que ocupan las U.I.M, en cada uno de los años de la muestra analizada

	1966	1970	1974	1978	1982	1986
Media de mujeres por diario	6,25	7,88	10	16,9	22	31,5
Media de U.I.M por diario	23	20	41,33	58,6	70,57	161,75
Superficie en cm ² y % que ocupan las U.I.M.	81.651,5 1,08%	81350,25 1,03%	154839,75 1,57%	173644,25 2,03%	202530,5 2,36%	242767,5 3,44%

Fuente: elaboración propia

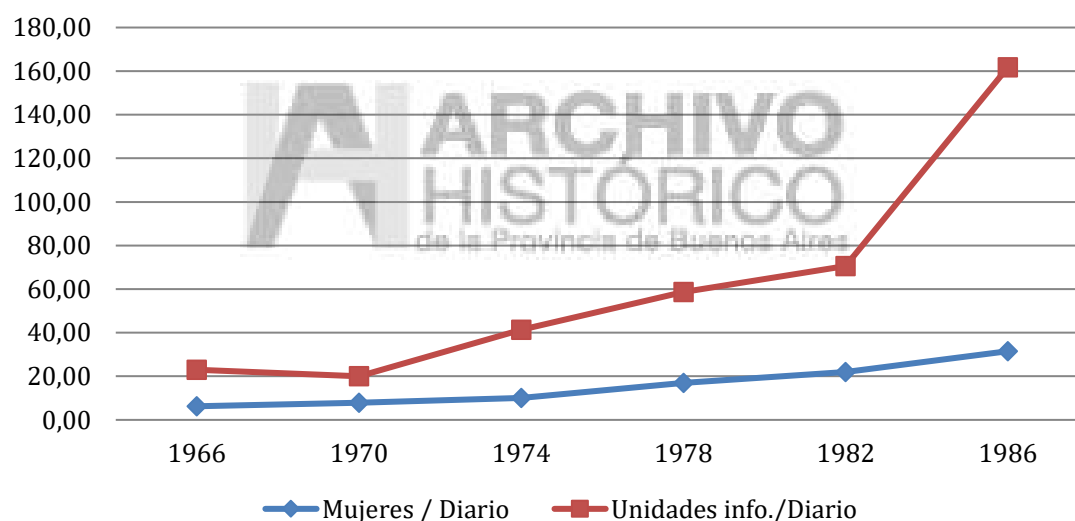


Gráfico 1: Media por mujeres, y de U.I.M., por diario. Fuente: elaboración propia

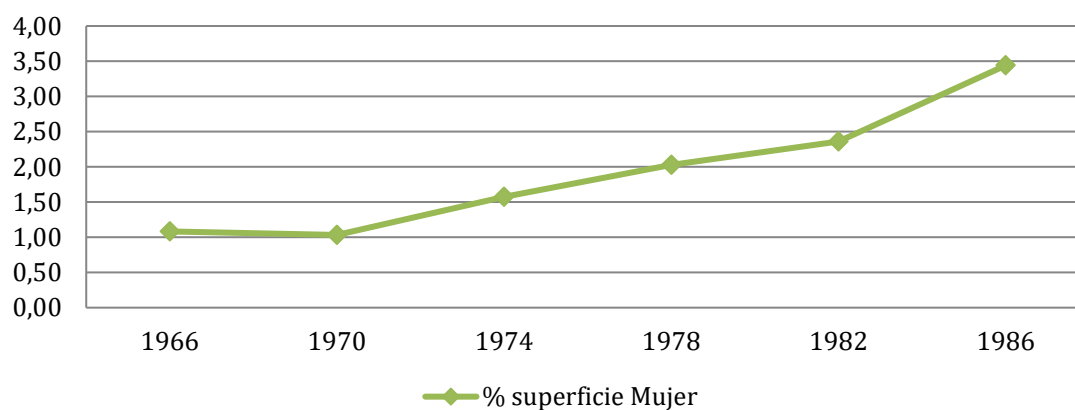


Gráfico 2: Porcentaje de la superficie de los diarios que ocupan las U.I.M. Fuente: elaboración propia

De acuerdo con estos datos, se aprecia un crecimiento de la visibilidad de las mujeres como productoras de información: aumenta la media de mujeres por diario, de 6'25 a 10 en el 1974, 22 en 1982 y 31'5 en 1986; también aumenta la media de unidades informativas firmadas por mujeres en los diarios, excepto en 1970 (de 23 a 20), con un cambio importante en el 74 (41'33) y muy acentuado en el 86 (161'75); y, aumenta el espacio en cm² y el porcentaje de la superficie del diario firmada por mujeres, que del 1% pasa al 2% en 1978 y al 3'4% en el 1986.

La excepción del año 1970 creemos que podría ser coyuntural de la muestra. En este año se observa un pequeño descenso, tanto del número de artículos, como de la superficie que estos ocupan, pero no del número de mujeres que firman, que aumenta en un 26%, pasando de una media de 6,25 mujeres por diario en el año 1966, a 7,88 en 1970. Ahora bien, lo que si podemos afirmar es que, dado el aumento de las periodistas sumado al mencionado decrecimiento, en 1970 la visibilidad de la mujer como redactora fue menor: hay más mujeres pero menos firmas en los diarios.

Pero este crecimiento no se da al mismo ritmo, ni con la misma intensidad si nos fijamos en cada una de las categorías de medición: el aumento del número de artículos firmados por mujeres por diario crece de forma más exponencial que el propio número de mujeres que aparecen con firma en las páginas de los periódicos analizados; y, estas dos categorías aumentan a mayor intensidad que la superficie del diario ocupada por unidades informativas firmadas por mujeres.

En Tabla 2 podemos apreciar el incremento en estos 20 años en cada una de las 3 categorías de análisis, en cm² y en % de espacio.

Tabla 2:

Incrementos en número absolutos de la media de periodistas y U.IM por diario y cm² y en % de la superficie que ocupan las U.I.M entre 1966 y 1986

Incrementos en nº absolutos, en cm ² y en % entre 1966 y 1986			
Media de mujeres por diario	25,5	404%	La presencia se ha multiplicado X5
Media de unidades informativas por diario	138,75	603%	La presencia se ha multiplicado X7
% de la superficie del diario firmada por mujeres	161.116cm ²	219%	La presencia se ha multiplicado X3

Fuente: elaboración propia

¿Qué lectura podemos hacer de estos datos? Los resultados son positivos: la presencia

y visibilidad de las profesionales ha aumentado. Aun así, podríamos concluir que al final del periodo hay más mujeres que escriben y firman con más frecuencia que en el año 1966, pero que sus escritos son más cortos, y por tanto, podríamos entender que trataban temas considerados de menor importancia.

Por otra parte, obviando los resultados de 1970, observamos en los Gráficos 1 y 2 que las trayectorias crecientes de las líneas son más o menos constantes a lo largo del periodo hasta llegar al periodo 1982-1986, cuando hay una inflexión y la línea ascendente se dispara. Es mucho más evidente en el gráfico que muestra la media del número de artículos por diario, no en vano entre 1982 y 1986 los artículos firmados por mujeres crecieron un 129%, pero, en un porcentaje menor, también se da en el resto de las categorías de medición.

Esto nos permite establecer una primera conclusión: que el gran cambio respecto al acceso de las mujeres al mundo laboral y profesional de la prensa diaria de información general en Cataluña no se da con la muerte de Franco y durante la Transición, sino una vez ésta se ha dado por concluida y consolidada.

3.1. La visibilidad de la mujer periodista por secciones del diario

Los datos ponen de manifiesto de forma clara que durante estos 20 años las mujeres periodistas han ido ocupando secciones del diario en las que sólo había hombres o eran predominantes, y no era habitual encontrar mujeres. En el año 1966, la mayor presencia de las mujeres se encontraba en las secciones dedicadas exclusivamente a lo que se consideraba tradicionalmente “intereses femeninos”: hogar, hijos, decoración, moda.... Así, en este año, acogía el 51% de la superficie firmada por mujer, el 45% de las U.I.M y el 38% de las mujeres periodistas que publicaban. Esta sección va a ir perdiendo importancia durante los años siguientes y en el año 1978, ya ha desaparecido de los diarios. Esto no significa que los temas de los que se trataban en esta sección desaparezcan, si no que pasan a formar parte de otras o adoptan nuevas formas.

A medida, que las secciones dedicadas al mundo tradicional de la mujer van desapareciendo, observamos que las secciones en las que más se visibiliza el trabajo de las mujeres periodistas son Sociedad, en primer lugar, y Cultura y espectáculos, en segundo. En 1978, estas dos secciones representan el 48% de la superficie del diario firmado por mujer (sociedad, un 30% y, cultura, un 18%). Y, en los años siguientes, la suma de estas dos secciones, abarcan más de la mitad de la superficie firmada por mujeres, de las piezas publicadas y concentran la mitad de las firmas encontradas.

Si seguimos la clasificación clásica de las secciones, podemos decir, entonces que las mujeres se incorporan a las secciones blandas del diario.

Presentamos los datos en la siguiente Tabla y en el Gráfico:

Tabla 3:

Superficie cm² y % de superficie ocupada por la U.I.M ubicadas en la secciones blanda y secciones duras por año

	1966		1970		1974		1978		1982		1986	
	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%
Seccion es duras	8.732,2 5	1 1	12.040, 75	1 5	18.994,5 2	1 2	58.576, 25	3 4	52.256,2 5	2 6	89.493 7	3 7
Seccion es blandas	72.919, 25	8 9	69.309, 5	8 5	135.845, 25	8 8	115.068 6	6 6	150.274, 25	7 4	153.274 ,5	6 3

Fuente: elaboración propia

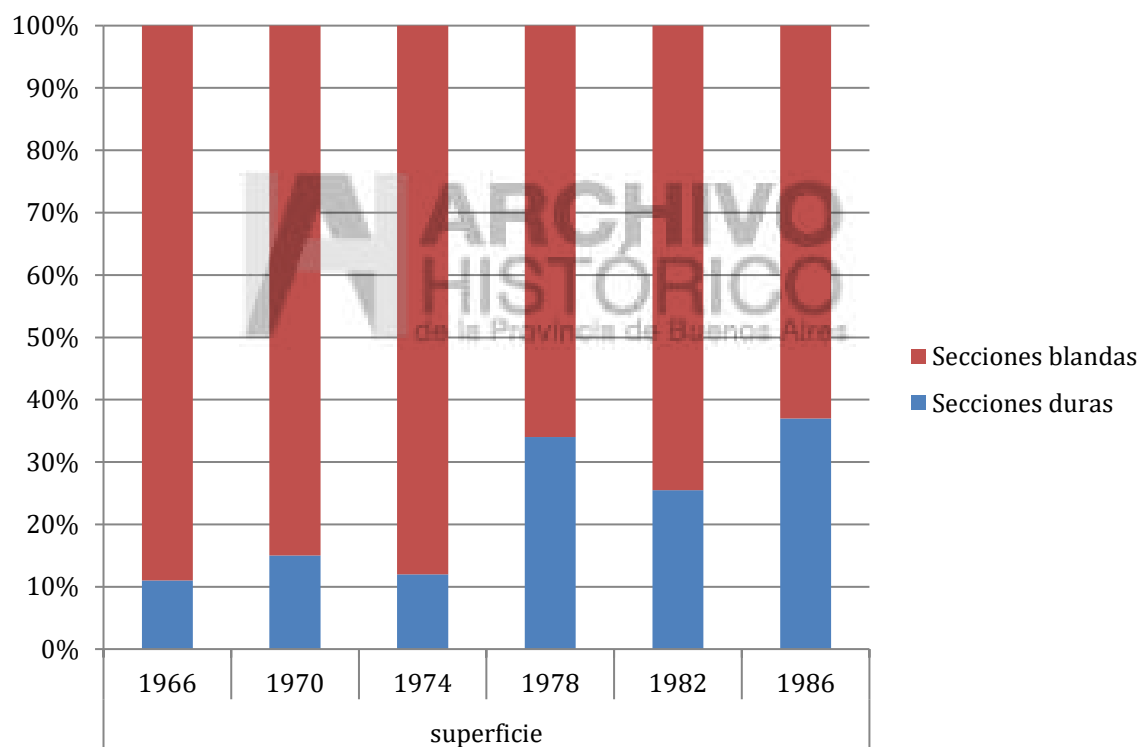


Gráfico 3: % de superficie ocupada por la U.I.M ubicadas en las secciones blandas y duras por año.

Fuente: elaboración propia.

Hasta el año 1974, la presencia de la mujer en las secciones duras del diario (Internacional, Política, Opinión y Economía), se encuentra por debajo del 20%. El salto se produce en el año 1978.

Cabe destacar que el aumento de la visibilidad de la mujer en las secciones duras se debe principalmente a las secciones de Política y Opinión. Las secciones de Internacional y Economía se mantienen en unos porcentajes inferiores al 10% en las 3

categorías de análisis.

De la misma manera ocurre con la sección de Deportes, tradicionalmente copada por hombres. En el transcurso de estos 20 años, la presencia de la mujer en esta sección es muy minoritaria.

3.2. La visibilidad de las mujeres periodistas en los diferentes diarios y sus respectivas secciones

El objetivo de este apartado es poder discernir si la línea editorial de los diarios de la muestra influye en la visibilidad de la mujer como profesional del periodismo⁴³⁹.

Dado que no todos los diarios abarcan el mismo periodo y, no todos son equiparables en cuanto al número de páginas, por tanto, a la extensión del diario y de sus redacciones, nos centraremos sobre todo en la superficie firmada por mujeres para poder realizar las comparaciones.

Es evidente, que los diarios con más años analizados tendrán, lógicamente, una mayor superficie analizada y, por tanto, es de prever que una mayor superficie firmada por mujeres. Por este motivo es interesante, analizarlos datos que presentamos en la siguiente Tabla y el Gráfico.

Tabla 4:

Superficie total analizada en cm² y % y, superficie de lo que ocupan las U.I.M en cm² y % en cada diario

Diarios analizados	Superficie total analizada		Superficie firmada por mujer	
	cm ²	%	cm ²	%
D. Español Tarragona	2.787.816	6%	25.678,25	3%
El Correo Catalán	4.506.979	9%	64.635,50	7%
El Noticiero Universal	6.083.717	12%	104.194	11%
El Periódico de Catalunya	4.417.405	9%	193.578,75	21%
La Mañana de Lérida	3.905.208	8%	60.133	6%
La Vanguardia	15.204.382	31%	210.329,50	22%
Los Sitios	4.678.385	9%	73.189,75	8%
Mundo Diario	1.217.160	2%	50.474,75	5%
Solidaridad Nacional	2.921.656	6%	55.818,25	6%
Tele eXpres	3.745.114	8%	98.752	11%
TOTAL	49.467.822	100%	936.783,75	100%

Fuente: elaboración propia

⁴³⁹ Los años 70 fueron muy convulsos para el sector mediático: la crisis del Grupo Mundo; la reconversión que tuvo que hacer la Prensa del Movimiento a la muerte de Franco y que muchos diarios no consiguieron superar... e incluso aspectos más internos y específicos, como cambios en la dirección de los diarios, que pudieron influir en el diseño, configuración y estructura del propio diario y, por tanto, en enfatizar y dar más importancia a un tipo de información que a otras.

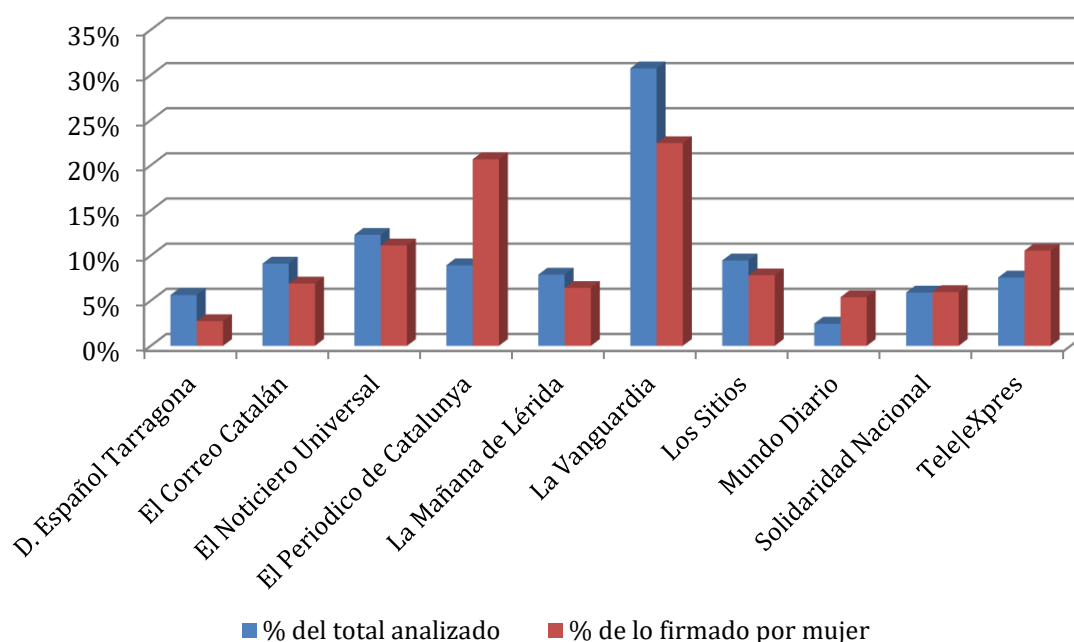


Gráfico 4: Superficie total analizada en cm² y % y, superficie de lo que ocupan las U.I.M en cm² y % en cada diario. Fuente: elaboración propia.

Las columnas azules muestran el porcentaje que le corresponde a cada diario del total de superficie analizada en la muestra, que asciende a 49.467.822 cm². Las columnas rojas, la parte proporcional que le corresponde a cada diario de la superficie firmada por mujer, que suma un total de 936.783,75cm², cifra que no llega al 2% (1'89%) del total analizado.

Así, podemos ver claramente que el diario con una mayor superficie analizada es *La Vanguardia*, con un 31% del total, y lógicamente también es el diario con una mayor superficie firmada por mujer, el 22%.

Pero lo interesante de este gráfico no es observar qué porcentaje del total le corresponde a cada uno, si no comparar las 2 columnas. Si el peso de la mujer en todos los diarios fuese el mismo, las columnas azules y rojas deberían ser iguales ya que los cm² firmados por mujer que aportarían serían proporcionales a los cm² que aportasen a la muestra.

Sin embargo, no es así. Podemos observar que hay tres diarios, *El Periódico de Catalunya*, *Mundo Diario* y *Tele|eXpres*, a los que les corresponde un porcentaje mayor de superficie firmada por mujer que de superficie total analizada.

En el caso de *El Periódico de Catalunya* la superficie analizada que le corresponde de

la muestra es de un 9% del total y sin embargo, concentra el 21% de la superficie total firmada por mujer obtenida en la muestra; *Mundo Diario*, con la menor superficie analizada de la muestra, el 2%, obtiene el 5% de la superficie firmada por mujer; y, finalmente, el *Tele|eXpres*, representa el 8% del total analizado y concentra el 11% de la superficie atribuida a periodistas mujeres. Por tanto, podemos concluir que, en términos relativos, publican y dan más visibilidad a la mujer periodista que el resto.

En la siguiente se tabla muestra el peso relativo que dentro de cada diario supone la superficie firmada por mujer.

Tabla 5:

% de superficie firmada por mujer respecto al total del diario

% de Superficie firmada por mujeres respecto al total de cada diario	
Diario Español de Tarragona	0,92%
El Correo Catalán	1,43%
El Noticiero Universal	1,71%
El Periódico de Catalunya	4,38%
La Mañana de Lleida	1,54%
La Vanguardia	1,38%
Los Sitios	1,56%
Mundo Diario	4,15%
Solidaridad Nacional	1,91%
Tele eXpres	2,64%

Fuente: elaboración propia.

Los porcentajes que obtenemos parecen corroborar lo expuesto anteriormente: *Mundo Diario* y *Periódico de Catalunya* son los que tienen un porcentaje de superficie firmado por mujeres mayor, superior al 4%, respecto al total de superficie de cada uno de ellos. Seguido ya a cierta distancia por *Tele|eXpres*, con el 2,64%.

Si anteriormente hemos comentado que la superficie firmada por mujer, teniendo en cuenta toda la muestra, era del 1,89% del total, observaremos que sólo hay un diario más que supera esta media, *Solidaridad Nacional*, aunque por la mínima ya que obtiene un 1,91%.

Curiosamente, el diario con mayor porcentaje de superficie firmada por mujer y con mayor superficie analizada, se encuentra en los últimos puestos. Se trata de *La Vanguardia*, que sólo tiene un 1,38% de su superficie total firmada por mujer. Sólo tiene por debajo al *Diario Español de Tarragona*.

Finalmente, para acabar de analizar la presencia y el peso de la mujer en cada uno de los diarios vamos a fijarnos en la media de unidades firmadas por mujer por diario. Este dato, nos va a permitir entrever la regularidad con que las mujeres publicaban, y por tanto el peso o reconocimiento profesional que tenían. Un diario puede tener en su

redacción muy pocas mujeres pero estas firmar muchos artículos. Así, a pesar de la escasez de mujeres, la visibilidad de la profesional es mayor. Por el contrario, en otro diario podemos encontrar una gran cantidad de firmas de mujeres, pero esta colaboración puede ser puntual y/o esporádica, y por tanto, el peso de estas profesionales dentro de la redacción es menor. Por este motivo, a esta tabla la hemos llamado índice de visibilidad.

Tabla 6:

Índice de visibilidad (media U.I.M por mujer en cada diario)

Índice de visibilidad	
Diario Español de Tarragona	3,07
El Correo Catalán	3,87
El Noticiero Universal	3,85
El Periódico de Catalunya	6,44
La Mañana de Lleida	4,31
La Vanguardia	4,06
Los Sitios	4,58
Mundo Diario	6,07
Solidaridad Nacional	5,32
Tele eXpres	5,22

Fuente: elaboración propia.

Nuevamente observamos que los dos diarios con los mejores resultados son *El Periódico de Catalunya* y *Mundo Diario*, seguidos de *Solidaridad Nacional* y *Tele|eXpres*.

Es significativo, y un buen ejemplo de lo explicado en el párrafo anterior, los resultados de *Solidaridad Nacional*. En el año 1966, por ejemplo, sólo se encontraron 4 firmas de mujeres en sus páginas, pero un total de 40 unidades firmadas por ello. Por tanto, como media, cada mujer escribió en ese año 10 artículos. Este ha sido el mejor resultado obtenido si contabilizamos todos los años en cada uno de los diarios. Así, a pesar de la aparente escasez de mujeres en su redacción, las que hay tienen una gran visibilidad como productoras de información y, por tanto, creemos, reconocimiento profesional.

A modo de conclusión, podemos afirmar que los diarios donde la visibilidad de la mujer como productora de información es mayor son: *El Periódico de Catalunya*, *Mundo Diario*, *Tele|eXpres* y *Solidaridad Nacional*. En cambio, el *Diario Español de Tarragona* es el que ha obtenido respecto a la visibilidad de la mujer profesional los peores resultados.

3.3. La visibilidad de las mujeres periodistas en las distintas secciones en los diferentes diarios

En este apartado vamos a examinar, en cada diario, en que secciones se incorporan las profesionales.

Tabla 7:

Superficie en cm² y % de las U.I. M ubicadas en las secciones duras y blandas por diario

Diarios	Secciones duras		Secciones blandas	
	cm2	%	cm2	%
D. Español Tarragona	4.532,50	18	21.145,75	81
El Correo Catalán	14.085,50	22	50.550	78
El Noticiero Universal	39.406,50	38	64.787,50	62
El Periódico de Catalunya	73.758,25	38	119.820,50	62
La Mañana de Lérida	12.598,50	21	47.534,50	79
La Vanguardia	53.974,50	26	156.355	74
Los Sitios	7.664,25	10	65.525,50	90
Mundo Diario	9.798,50	19	40.676,25	81
Solidaridad Nacional	13.376,50	24	42.441,75	76
Tele eXpres	10.898	11	87.854	89

Fuente: elaboración propia.



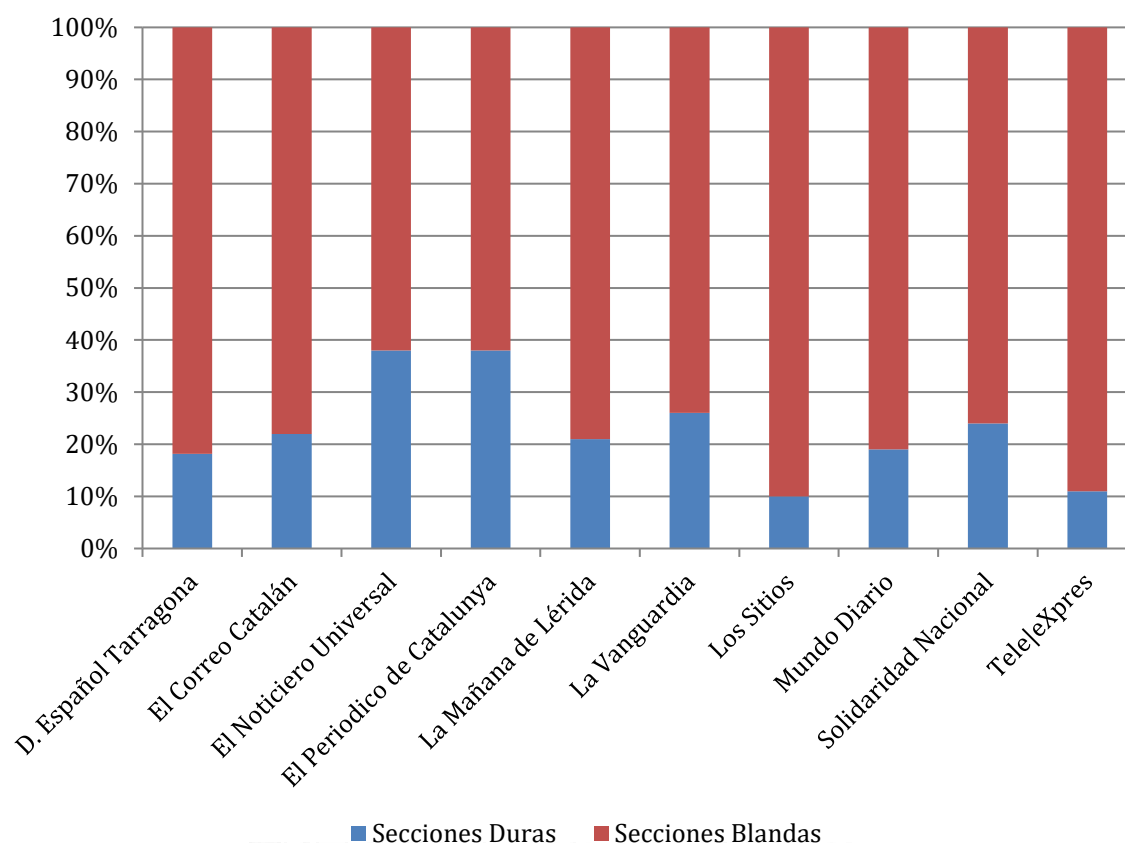


Gráfico 5:

% superficie de las U.I.M. ubicadas en las secciones duras y blandas por diario. Fuente: elaboración propia.

Como era de esperar, en todos los diarios la mayoría de la superficie firmada por periodistas mujeres se concentra en las secciones blandas. La media de la presencia de las mujeres en las secciones duras se sitúa alrededor del 23%.

Los diarios que más superficie publicada por mujeres en las secciones duras son, ambos con el 38%, *El Periódico de Catalunya* y *El Noticiero Universal*.

El caso de este último es interesante. Como hemos visto en los apartados anteriores no es un diario que destaque por una gran visibilidad de la mujer como productora de información. Pero ante los resultados obtenidos podemos concluir que, a pesar de esta escasa visibilidad, la que hay, está de forma más o menos masiva en las secciones consideradas de más prestigio.

Observemos como se distribuye a lo largo de los años en este diario la presencia de la mujer.

Tabla 8:

Superficie en cm² y% de las U.I.M ubicadas en las secciones duras y blandas en El Noticiero Universal

Secciones	1966		1970		1974		1978		1982	
	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%
Secciones duras	6.339,75	43	2.477	27	604	4	9.708	49	20.277,75	45
Secciones blandas	8.435,25	57	6.797,5	73	14.423,5	96	10.129,5	51	25.001,75	55

Fuente: elaboración propia

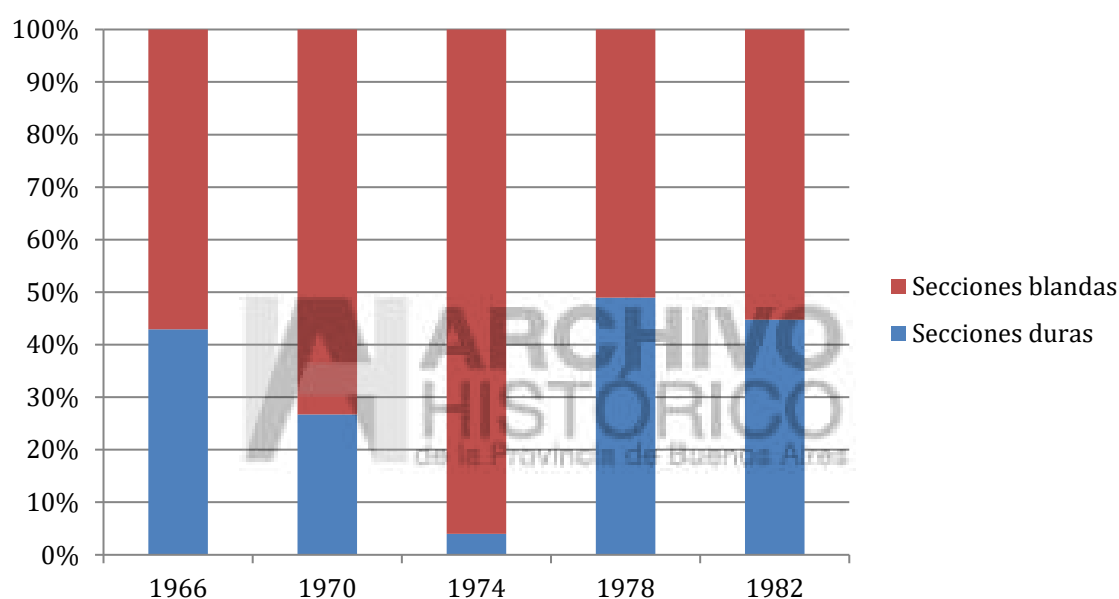


Gráfico 6: % superficie de las U.I.M ubicadas en las secciones duras y blandas en *El Noticiero Universal*. Fuente: elaboración propia

A excepción del año 1974, que la sección de “Sociedad” acapara ella sola más del 60% de la superficie atribuible a las periodistas, el resto de los años analizados las secciones duras acaparan alrededor de 30% e incluso más del 40% del total. Estos porcentajes tan elevados, se deben principalmente a:

- En el año 1966, a las crónicas de la sección “Internacional” de Josefina Carabias des de París. (La sección internacional supone el 42% del total de superficie firmado por mujer en ese año. Josefina Carabias firma ella sola el 66% de la superficie de esa sección).
- En el año 1978, a las columnas de opinión política publicadas por Pilar Cambra, en su columna diaria llamada “La España que cambia y asombra” (mayo 1978).

(La Opinión suma ese año el 31% de la superficie firmada por mujeres. Pilar Cambra es la autora del 85% de esa sección)

- En el año 1982, a las informaciones políticas publicadas por María José francés. (La sección de Política obtiene ese año el 28% del total de la superficie firmada por mujer. María José Francés firma el 48% de la misma)

Con todos los datos vemos que la presencia de la mujer periodista en las secciones duras no se debe a una masiva incorporación de periodistas mujeres a colaborar en estas secciones, si no al reconocimiento profesional de unas pocas.

El caso de *Mundo Diario*, sería el ejemplo contrario a *El Noticiero Universal*. *Mundo Diario*, como hemos podido comprobar en el apartado anterior es uno de los medios analizados que mayor visibilidad de la mujer periodista muestra en sus páginas. Pero, en cambio, lo encontramos entre los 4 periódicos que menos superficie firmada por mujer posee en las secciones duras. Su porcentaje del 19%, está muy por debajo de *El Periódico de Catalunya* o *El Noticiero Universal*.

Tabla 9:

Superficie en cm² y % de las U.I.M ubicadas en las secciones duras y blandas en *Mundo Diario*

Secciones	1974		1978	
	cm ²	%	cm ²	%
Secciones duras	5.443,5	15	4.355	30
Secciones blandas	30.409,25	85	10.267	70

Fuente: elaboración propia

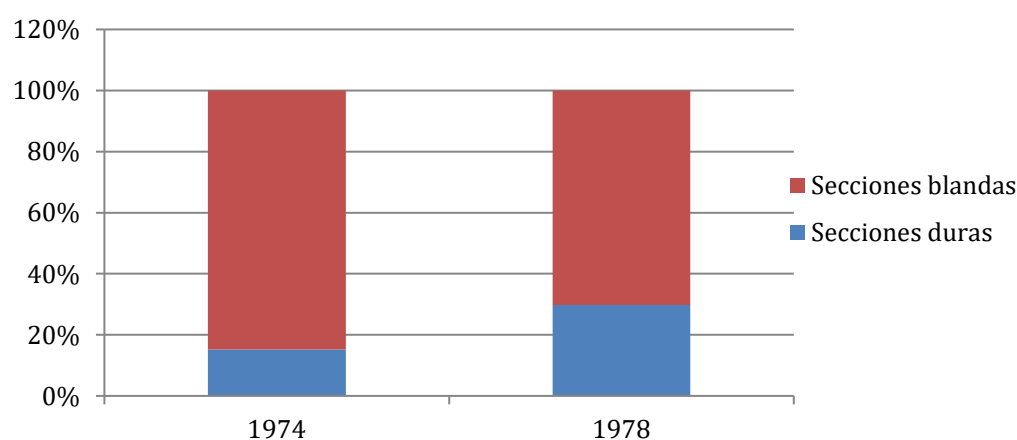


Gráfico 7: % superficie de las U.I.M ubicadas en las secciones duras y blandas en *Mundo Diario*.

Fuente: Elaboración propia

En el año 1974, la sección con mayor superficie firmada por mujer es la de “Sociedad”, y en el año 1978, la de “Corresponsalías locales”. Además, en ambos años, estas secciones son las que mayor porcentaje de mujeres profesionales acogen. En general, en este diario, podemos observar un equilibrio entre el porcentaje de superficie atribuible a mujeres, el porcentaje de piezas firmadas por mujeres y el porcentaje de mujeres que acoge cada sección.

Y muy similar, a *Mundo Diario*, es el ejemplo del *Tele|eXpres*: un diario con una gran visibilidad de la mujer como profesional pero que esta presencia de la mujer periodista se concentra en las secciones blandas.

Tabla 10:

Superficie en cm² y % de las U.I.M ubicadas en las secciones duras y blandas en Tele|eXpres

Secciones	1966		1970		1974		1978	
	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%
Secciones duras	0	0	0	0	3.487,75	12	7.410,25	49
Secciones blandas	29.983,5	100	15.296,5	100	26.185	88	16.389	51

Fuente: Elaboración propia

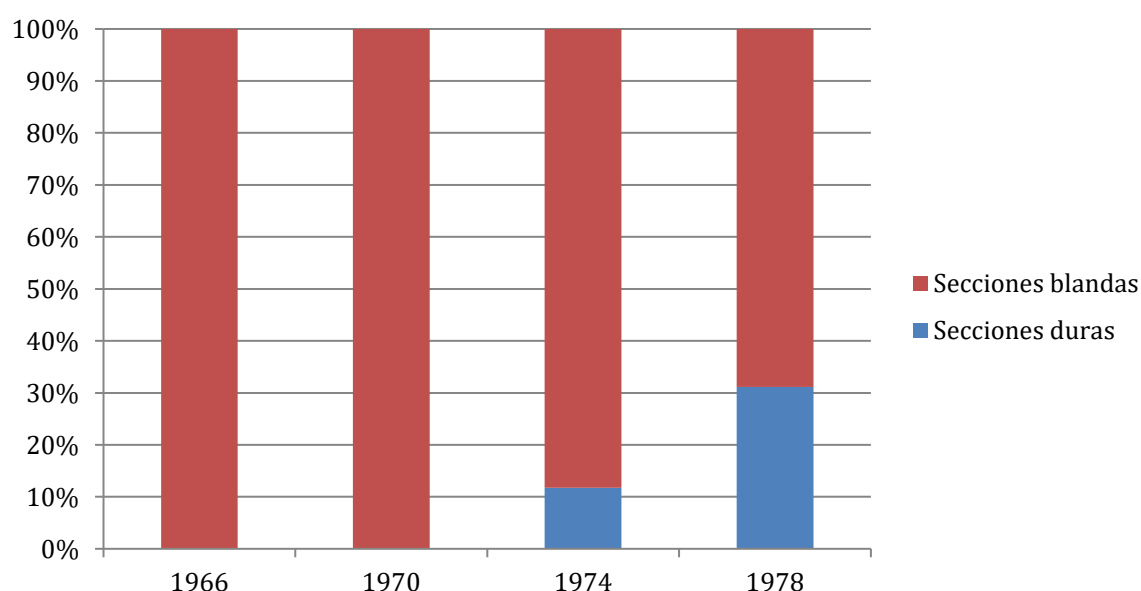


Gráfico 8: % superficie de las U.I.M ubicadas en las secciones duras y blandas en Tele|eXpres.

Fuente elaboración propia

Aun así, se le debe reconocer el mérito de la gran progresión que lleva a cabo ya que es el único diario, junto con *Los Sitios*, que parte con una representación nula en las secciones duras en los primeros años de la muestra y acaba un porcentaje del 31%, en el año 1978.

De la misma manera, es reseñable otros diarios que a pesar en el cómputo global disponen de unos porcentajes menores, observamos un gran crecimiento de la visibilidad de las mujeres en las secciones duras en los últimos años de la muestra.

Este es el caso de *La Vanguardia* que en el año 1986, obtiene un porcentaje del 43% en las secciones duras, cuando sólo cuatro años antes este no llegaba al 15%. La sección de “Política” es la que mayor superficie atribuible a mujeres periodistas ese año, el 32%, también es la que acoge el mayor porcentaje de artículo, el 35%, pero en cambio sólo escriben en ella el 15% de las profesionales encontradas.

Otro diario donde esta progresión también es significativa es *La Mañana de Lérda*. En el año 1986, el 38% de la superficie firmada por mujer corresponde a las secciones consideradas duras y con prestigio; en 1982, esta sólo obtenía el 2%.

Por el contrario, hay otros diarios en los que la progresión es regresiva. Es el caso de *Solidaridad Nacional*.

Tabla 11:
Superficie en cm² y % de las U.I.M. ubicadas en las secciones duras y blandas en Solidaridad Nacional

Secciones	1966		1970		1974		1978	
	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%	cm ²	%
Secciones duras	1.192,25	6	7.758,5	41	3.767,25	31	658,5	12
Secciones blandas	18.109	94	11.138,25	51	8.215,5	69	4.979	88

Fuente elaboración propia

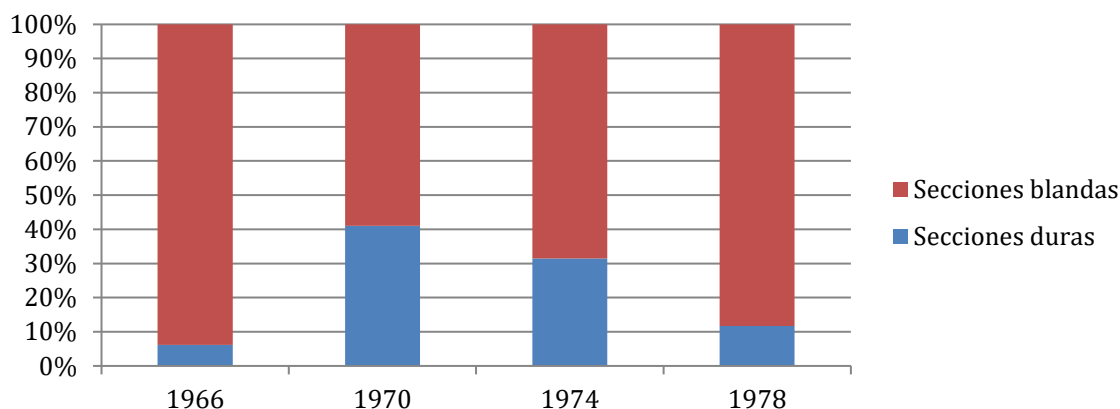


Gráfico 9: % superficie de las U.I.M. ubicadas en las secciones duras y blandas en *Solidaridad Nacional*.

Fuente elaboración propia

Los años 1970 y 1974 son los que mejores resultados obtiene el diario, gracias, sobre todo, a la sección de “Política” en el primer año y a la sección de “Opinión”, en el segundo. Sin embargo, curiosamente en los dos años, la mayor visibilidad de las mujeres en este diario viene de la mano de una sola periodista: Carmen de Eulate. Ella firma el 91% de la superficie firmada por mujeres de la sección de “Política” del año 1970 y el 80%, de la sección “Opinión” de 1974. Curiosamente en el año 1978, esta periodista deja de trabajar en este diario⁴⁴⁰.

Finalmente, analizaremos la visibilidad de la mujer periodista en la sección de deportes, una sección tradicionalmente masculina. En las radiografías de los análisis realizadas año a año, observamos que la media de la presencia de la mujer en esta sección estaba alrededor del 3%, un porcentaje prácticamente anecdótico. Sin embargo, hay diarios que superan con creces este porcentaje. Es el caso de *Tele|eXpres*, con el 18% de superficie firmada por mujer en el años en 1978; de *Los Sitios*, con el mismo porcentaje pero conseguido en 1986; *Mundo Diario*, con el 13% en el año 1978; y, *El Correo Catalán* con el 8% en el año 1982⁴⁴¹.

3.4. La presencia de las mujeres periodistas en los órganos de dirección de los medios

Solo es necesario pensar el panorama actual para comprender que este capítulo será corto.

Durante estos años, la presencia de las mujeres en los órganos de dirección de los

⁴⁴⁰ Según el Anuario de la Asociación de Prensa de Barcelona de 1978, Carmen de Eulate se da de baja en la asociación por cese en la profesión.

⁴⁴¹ Da la casualidad que estos porcentajes relativamente altos si lo comparamos con la media, se obtiene en cada uno de los diarios en el último año de la muestra antes del cierre de los mismos.

diarios es muy escasa. De hecho nos hemos encontrado con 3 diarios que nunca tuvieron mujeres en sus órganos de dirección: *Diarios Español de Tarragona*, *El Correo Catalán*, y *Solidaridad Nacional*.

No será hasta los años 80' cuando veamos mujeres en cargos directivos prácticamente en la totalidad de los medios analizados, la gran mayoría como jefas de sección. El porcentaje de la presencia de la mujer en órganos de dirección, oscila entre los 6% de *El Periódico de Catalunya* en 1978 y los 15% de *La Vanguardia* en el año 1980.

La excepción la encontramos en:

- *Mundo Diario*. María Eugenia Ibáñez ostentará entre los años 1978 – 1979 el cargo de subdirectora. (La propia periodista confirmó a esta investigadora que accedió al cargo para suplir una baja. De hecho en el año 1980, ya la encontramos en un escalón por debajo en la escala de dirección, como Redactora jefa).
- *La Vanguardia*. Àngels Masó es redactora jefe en el año 1981.

Es fácil adivinar que durante estos años no encontramos ninguna mujer directora de diario.

4. CONCLUSIONES

Durante los 20 años que abarca el estudio, hemos comprobado, que hay un crecimiento considerable de la visibilidad de las mujeres como productoras de información. La presencia de mujeres firmando en las páginas de los diarios se multiplica por 5; las piezas que firman por 7, y la superficie que ocupa sus escritos por mujeres por 3. Este incremento tiene como punto de inflexión los años 80: las unidades informativas firmadas por mujeres entre el año 1982 y 1986 crecen un 129%.

Sin embargo, y pesar de estos buenos resultados, observamos que la presencia de las mujeres se concentra en las llamadas secciones blandas, consideradas de menos prestigio y destinadas a temas relativos al ocio o aquellas informaciones de interés humano.

Los primeros años analizados el grueso tanto de mujeres como de artículos y superficie atribuible a las periodistas estaba en la sección que podríamos definir como “Moda y hogar” que acogía aquellos temas que, según el modelo tradicional, interesaban a las mujeres (hogar, moda, hijos, decoración... etc.).

A medida que, durante los años 70, estas secciones van perdiendo peso en las páginas de los periódicos hasta que desaparecen, se produce un transvase tanto de firmas de mujeres como de unidades informativas y de superficie que ocupan, hacia las secciones

de sociedad y cultura. Así, hemos podido comprobar que la suma de estas dos secciones acoge a más de la mitad de las mujeres visibles como productoras de información durante la década de los 70 y hasta el año 1986.

Aun así, no se puede negar que las mujeres, poco a poco, también acceden a las secciones duras de los diarios, sobre todo, a Política y Opinión. Este cambio comienza a ser más visible a finales de los años 70 y en los 80, aunque siempre estamos hablando de unos porcentajes inferiores al 20% tanto en el número de firmas, como de artículos y superficie del diario firmada por ellas.

La investigación también pone de manifiesto que en la mayoría de diarios que destacan por obtener unos buenos resultados en el porcentaje de superficie firmada por mujeres en las secciones duras- superando el 40% de total de la superficie atribuible a las mujeres-, como es el caso de *El Noticiero Universal*, *Solidaridad Nacional* o *La Vanguardia* en el último año de análisis, el aumento no viene motivado por una acceso generalizado de las mujeres a ellas, si no por el reconocimiento a la valía profesional de unas pocas.

Otras secciones, tradicionalmente copadas por los hombres como son Economía, Internacional y Deportes, al final del periodo analizado, continúan con unos porcentajes de presencia de las mujeres inferiores al 5%.

Por otro lado, con el análisis realizado no podemos afirmar rotundamente que los diarios con una línea más progresista, y por tanto podríamos pensar, con unos planteamientos más alejados a la visión tradicional de la mujer que fomentaba el régimen franquista, hayan sido más proclives a incorporar más mujeres a sus redacciones.

Es cierto que los tres diarios que más se ajustan a este perfil progresista, *El Periódico de Catalunya*, *Tele|eXpres* y *Mundo diario*, son los que ofrecen más firmas de mujeres, artículos y superficie firmada por periodistas mujeres.

Pero en cambio, otros diarios de corte más conservador como puede ser *El Noticiero Universal* o, incluso, *Solidaridad Nacional*, que pertenecía a la Prensa del Movimiento, a pesar de no disponer de tantas firmas de mujeres, son aquellos que dan un mayor reconocimiento a sus profesionales mujeres tanto por la cantidad de artículos que una sola periodista llega a firmar como por las secciones en las que están ubicadas.

Con todos los datos expuestos hasta el momento, y sumado al hecho de la escasez de las mujeres en los órganos de dirección de los diarios durante este periodo, podemos afirmar que las periodistas protagonistas de esta investigación no accedieron al mundo

laboral en igualdad de condiciones que sus compañeros varones.

También podemos afirmar, con los datos en las manos, que el acceso mayoritario de las mujeres a la profesión ocurre en los años 80, después de la subida del PSOE al gobierno y cuando se da por concluida la Transición. Son en esos años cuando vemos crecer de forma exponencial la visibilidad de la mujer como productora de información en las páginas de los diarios y cuando esta presencia en las secciones duras deja de ser anecdótica culminando, así, un proceso que empezamos a observar a finales de la década de los 70.

Podríamos concluir, entonces, que es la generación posterior a la estudiada en esta investigación, la cuarta generación del siglo XX, la que estaría protagonizando este cambio respecto a la presencia de las mujeres en la prensa diaria de información general.

Referencias bibliográficas

- Borderías, C., Carrasco, C. y Alemany, C. (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona: Icaria – FUHEM.
- Capel Martínez, R. M. (1999). *Mujer y trabajo en el siglo XX*. Madrid: Arco libros.
- Cuesta Bustillo, J. (dir.) (2003). *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*. Vols. 1-4. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Crowley, D. y Heyer, P. (1997). *La comunicación en la Historia, Tecnología, cultura y sociedad*. Barcelona: Bosch Casa Editorial.
- Del Amo, M. C. (2009). La educación de las mujeres en España: de la ‘amiga’ a la Universidad. *Participación educativa* nº 11, julio, “La educación, factor de Igualdad”, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Durán, M. A. (1972). *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico*. Madrid: Tecnos.
- Durán, M. A. (dir.) (1988). *De puertas adentro*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.
- Domínguez Prats, P. y García-Nieto, M. C. (2009). Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1939-1977. En B. S. Anderson y J. P. Zinsser, *Historia de las mujeres. Una historia propia* (pp. 1184-1192). Barcelona: Editorial Crítica.
- Folguera, P. (2006). Voces del feminismo. En *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Volumen IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Madrid: Cátedra.
- García León, M. A. (2002). *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*, Valencia: Ediciones Cátedra/Universidad de Valencia/Instituto de la Mujer.
- Gallego, M. T. (1983). *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- Garrido González, E. (ed.) (1997). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis.
- Guillamet, J. (1988). *La premsa a Catalunya*. Barcelona: Vaixells de paper.
- Ortiz Heras, M. (1999). Éxitos y fracasos en el proyecto político y social para la

- mujer durante la dictadura. La sección Femenina de Ciudad Real, discurso y praxis sobre la mujer como contribución a la regeneración de España en un sentido conservador. En *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia: Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals/Universidad de Valencia.
- Morant, I. (2006). *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Volumen IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Madrid: Cátedra.
- Morenos Sardà, A. (1979). *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama.
- Morenos Sardà, A. (1988). La réplica de las mujeres al franquismo. En P. Folguera (ed.), *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- (1991). *Pensar la historia a ras de piel*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
 - (1998). *La mirada informativa*. Barcelona: Bosch.
 - (2000). *Paradigmas y criterios para la periodización de la Historia de la Comunicación: dinámica expansiva y reproducción generacional de la vida social*. IV Encuentro de la Asociación de Historiadores de la Comunicación Málaga.
 - (2007). *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico*. Barcelona: Icaria.
- Nash, M. (2007). *Dones en transició. De la resistencia política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Ortiz Heras, M. (2004). *La mujer en el franquismo. (Materiales didácticos a disposición del alumnado)* Recuperado de http://www.uclm.es/ab/humanidades/profesores/manuel_ortiz.asp.
- Pérez-Fuentes Hernández, P. (1995). El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas. *Arenal*, 2(2) 219-245.
- Pérez-Serrano, M. (2006). Mujeres en la política de la transición. En *Historia de las Mujeres en España y América Latina* (pp. 367-390). Volumen IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Madrid: Cátedra.
- Ramos Palomo, M. D. y Vera Balanza, M. T. (eds.) (1996). El trabajo de las mujeres pasado y presente. *Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer*. Málaga: Servicio de publicaciones Diputación Provincial de Málaga.
- Roglan, J. (1992). *El Grup Democràtic de Periodistes (1966-1976)*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Col·legi de Periodistes de Catalunya.
- Valcárcel, A. (2006). *Treinta años de feminismo en España*, en *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Volumen IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Madrid: Cátedra.
- Yusta, M. (2009). *Madres coraje contra Franco. La Unión de Mujeres Españolas en Francia, del antifascismo a la Guerra Fría (1941-1950)*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Williams, R. (ed.) (1992). *Historia de la Comunicación. De la imprenta a nuestros días*. Vol. 2. Barcelona: Editorial Bosch.

CAPÍTULO 43.

DIGNIDAD, SUBSISTENCIA Y RESISTENCIA DE LAS MUJERES REPRESALIADAS EN EL FRANQUISMO EL CASO DE CIUDAD REAL

Esmeralda Muñoz Sánchez

María Sol Benito Santos

UCLM

Ahora viene la labor callada y continua, que no nos traerá más compensación que el pensar cómo, gracias a Falange, las mujeres van a ser más limpias, los niños más sanos, los pueblos más alegres y las casas más claras (Suárez, 1993, p. 99).

La organización Women's Link Worldwide interpuso una querrela para solicitar la investigación de los crímenes de género cometidos durante el franquismo como paso fundamental para exigir el fin de la impunidad de los asesinatos perpetrados durante la dictadura.

En esta comunicación lo que pretendemos es analizar la fuerza represiva y violenta que se utilizó contra las mujeres, exponiendo cómo los castigos aplicados a estas durante la guerra y posguerra fueron diferentes a los aplicados a los hombres, tuvieron un impacto diferente y un significado diferente. Serían no solo de una brutalidad distinta, sino que además tenían un objetivo claro, castigar a aquellas mujeres que el régimen consideraba que habían roto con su rol social tradicional. Y al mismo tiempo el régimen también utilizó a las mujeres para castigar a los hombres del bando republicano, lo que es un tipo de violencia específica que tiene que ser analizada y castigada de forma distinta.

La victoria de los sublevados impuso una ideología ultraconservadora que afectó especialmente a la mujer, quien social y legalmente pasó a estar absolutamente subordinada al hombre. A su vez, el nuevo régimen articuló toda una batería de medidas coercitivas, legales y sociales, que conllevaron a un estado masculinizado, apolítico y rigurosamente moralizante bajo el dominio de la Iglesia Católica. El objetivo que con ello pretendía la dictadura era el de enviar un mensaje de miedo y presión a la sociedad. Las mujeres que habían osado participar en política, o simplemente habían ocupado un lugar visible en la retaguardia, para el nuevo régimen, habían desafiado el orden

tradicional y patriarcal y por ello ahora había que castigarlas severamente a través de una doble represión: política y de género.

Para “justificar” esa violencia la dictadura articuló toda una nueva ideología que resignificó el concepto de género y modificó las relaciones entre hombre-mujer, donde el hombre tuvo una clara preeminencia sobre ellas. Para ello fue necesario reeducar y controlar a las mujeres a través de la moral católica y de organizaciones como la Sección Femenina, donde curiosamente los comportamientos femeninos quedaban completamente al margen del organigrama del Movimiento Nacional, sin ningún peso político y simplemente como una forma de encuadrar y controlar a la mujer conforme al nuevo ideario femenino de la dictadura. Y cuya finalidad era potenciar la virilidad del Estado marginando absolutamente a la mujer.

En la especificidad de los castigos que se aplicaron a las mujeres —y por los cuales justificamos y hablamos de una “violencia sexuada” o de género—, el propio cuerpo femenino se convertiría en receptáculo de mecanismos punitivos utilizados por el aparato represor del franquismo. Es decir, mucha de la violencia político-social aplicada a las mujeres tuvo una clara dimensión sexuada.

1. VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LA SEXUALIDAD FEMENINA

Aunque la represión franquista recayó sobre las espaldas de hombres y mujeres, la motivación, las causas y los efectos son necesariamente distintos. El régimen se caracterizó por negar la existencia de presas políticas, que fueron tratadas como delincuentes comunes. En la posguerra a las mujeres se les aplicó otra modalidad represiva mucho más brutal que a los hombres y que no solía ser objeto de denuncia por pudor o por vergüenza: *la represión sexuada*.

Los crímenes de género incluyeron aspectos como la violencia sexual, habitualmente ejercida por los funcionarios de prisiones o por falangistas que entraban en las cárceles a visitar a las mujeres de manera recurrente. Las mujeres eran detenidas y violadas, no solo por su lucha política, sino también por el delito consorte, es decir, por ser familiar de hombres con ideas contrarias a las del régimen.

Las torturas a las que fueron sometidas las mujeres se ejercían con el mismo odio y fuerza que hacia los hombres, pero había un componente de género específico para ellas, tanto en los insultos como en el uso particular y sexuada de la violencia, las descargas genitales y golpes en el bajo vientre.

Atendiendo a los diferentes informes que se recogen en los juicios sumarísimos

aplicados a mujeres y en relación con los de la provincia de Ciudad Real, en muchos de ellos se hace hincapié a la hora de relacionar los aspectos profesionales de las mujeres con los privados, que unen intencionadamente a su militancia política, comprobándose claramente que tienen un claro sesgo sexual.

Por ejemplo en el expediente de Milagros Atienza Ballesteros, secretaria de la Diputación de Ciudad Real y primera mujer afiliada al Partido Socialista y la UGT en Ciudad Real, será represaliada más por su propia vida privada que por su participación política. En el informe elaborado por la Jefatura Provincial de Seguridad, Comisaría de Investigación y Vigilancia, además de denunciar que *vestía de hombre con un mono* y de que *iba armada de pistola y fusil*, se incide aún más en su conducta moral y será objeto de escarnio por la relación que mantenía con el director del periódico *Avance*:

Diariamente y de una manera constante se la veía en la redacción de “Avance” en donde, de una manera descarada, no ocultaba sus relaciones íntimas con el director de dicho periódico y criminal refinado Francisco Gil Pozo, con el cual, a pesar de estar casado, mantenía relaciones haciendo casi vida marital, siendo cosa de rumor público que la informada estuvo embarazada produciéndose el aborto⁴⁴².

El franquismo volvió a recuperar varios artículos del Código Penal de 1889, en concreto, el que castigaba duramente a la mujer que cometiera adulterio *"la mujer casada que yace con varón que no sea su marido"*, sin embargo los hombres quedaban exentos de culpa y sólo serían reprendidos si se trataba de amancebamiento y que este fuera *"dentro de la casa conyugal o notoriamente fuera de ella"*.

Y en el caso del aborto el castigo fue aún mayor, porque para el nuevo estado franquista la mujer era sobre todo la encargada de proporcionar nuevos y numerosos hijos a la patria como salvaguarda de los valores y principios del nacionalcatolicismo. El aborto sería considerado como un asesinato siendo una de las imputaciones más graves que podían recaer sobre una mujer. Conceptos como virginidad, decoro, decencia y honra serán los máximos valores que una mujer podría albergar, unido a su fervor religioso. El cuerpo femenino será considerado como una fuente de pecado que el régimen y la Iglesia Católica velarán por controlar y administrar para ponerlo al servicio de lo que se consideraba su función más sagrada: la maternidad. Por ello, todo aquel comportamiento que quedara fuera de esos estrictos cánones moralistas sería perseguido y castigado. Por eso, a las mujeres no solo se las juzgará por su participación política sino que se considerará mayor delito el haber “transgredido” el modelo social

⁴⁴² AHD, Justicia Militar, Tribunal Militar Territorial nº 1, Informe Jefatura Provincial Falange Ciudad Real, Delegación de Información e Investigación, Caja 3067, nº 10, Expd.4274.

y tradicional de mujer, lo que era algo intolerable que había que sancionar.

Fray Justo de Urbel, mentor religioso del franquismo y de la Sección Femenina, organización que velaría por el cumplimiento de los nuevos cánones para con la mujer en el franquismo, contemplaba que la función de la mujer no sólo se circunscribía a algo tan importante como la procreación, sino que ésta se asentaba en valores mucho más espirituales:

El Cristianismo nos ha hecho ver cómo hay maternidad espiritual y carnal. Hay dos maneras en la mujer: la de traer un ser al mundo, y otra, recogerle y educarle para la vida. Ved aquí el doble sentido de la maternidad espiritual y corporal. Aquí, vosotras, Jefes de FET y de las JONS, tenéis el trabajo educando a las mujeres (Consejos Nacionales, 1939, p. 75).

Además, el régimen asumió la teoría elaborada por el psiquiatra español, Vallejo Nájera, sobre la que se articularía gran parte de la legislación social que recayó sobre las mujeres. Sus postulados eugenésicos serán la base de la protección que la dictadura de Franco dio a la institución familiar. Según Vallejo Nájera, la familia era la pieza clave de la nueva España. Y así, por ejemplo, la Sociedad Ginecológica española aprobó en 1940 medidas encaminadas a evitar que se produjesen abortos, tachados directamente de "criminales". Evidentemente detrás de estos postulados se encontraban motivos morales e ideológicos, concienciando a las mujeres de que su gran misión era la de ser hembras sanas que debían aportar hijos sanos y fuertes a la patria.

2. CÁRCEL Y DESTIERRO

Como hemos indicado anteriormente, el nuevo régimen comenzó a espulgar y a borrar todo vestigio del pasado republicano que, bajo su criterio, había “remozado” y vigorizado la carga pecaminosa de la mujer”, su libertinaje sexual, su actividad pública y protagonismo socio-profesional. Para la dictadura estos principios republicanos no habían hecho otra cosa que destruir uno de los pilares básicos del nuevo estado como era la familia. Bajo ese prisma “protector” de la maternidad y coercitivo sobre la libertad femenina, el franquismo comenzará toda una tarea de terror y represión para eliminar cualquier vestigio de la ideología y prácticas republicana.

Era obligado borrar todo vestigio del pasado republicano que, según el régimen, había reverdecido la carga pecaminosa de la mujer, el libertinaje sexual y la destrucción de la familia. Esta reconquista se impuso en términos de terror y represión minuciosamente organizados desde arriba, había que eliminar cualquier vestigio del enemigo. Buena parte de la población creyó en un principio en las bondades del mensaje franquista de no castigar a quienes no tuvieran las manos manchadas de sangre, pero muchas

personas acabarían muertas o en cárceles y el resto se las tuvieron que arreglar para sobrevivir.

Muchas de estas mujeres, tal y como hemos podido comprobar con los numerosos expedientes carcelarios analizados, fueron acusadas bajo las premisas del "Estado policial" y dura represión que impuso el franquismo. Muchas de ellas ni siquiera estuvieron en la primera línea política porque, a pesar del avance que supuso todo el reformismo republicano en el ámbito social, las mujeres no adquirieron carácter prioritario. Ellas seguían ocupando un espacio marginal en lo público y sólo un puñado de ellas, llegaron a copar cargos importantes. Aún así se avanzaba por la senda correcta, en la lucha por los derechos públicos y civiles de la mujer.

En este Estado de alerta y delación impuesto por la dictadura las mujeres fueron acusadas más por ser *promotoras* e *instigadoras*, que verdaderamente ejecutoras de los supuestos delitos de los que se las acusaba. En el caso de la provincia de Ciudad Real tenemos ejemplos notables como el de Blasa Jiménez Chaparro, una de las primeras mujeres que ocuparon un cargo relevante dentro del organigrama político provincial. Llegó a ser la alcaldesa de su pueblo natal, Alhambra, en 1938 y se la acusó de haber sido "*la instigadora*", "*la inductora*", "*la siempre dispuesta para capitanear a las masas*", y la "*provocadora*" de que tanto su marido, Andrés Orejón Peláez —jornalero y picapedrero, afiliado a la UGT—, y su hijo Severiano Orejón Jiménez —guardia de asalto— "*asesinaran a don Marcial Gómez, secretario del Juzgado y don José Rodríguez, Jefe de Falange de esta localidad, actuó como inductora, pues cuando encontraron al Jefe de Falange, animaba a las masas para que no dejaran ningún fascista*"⁴⁴³. Su marido acusado de tal delito, junto con su hijo mayor, compartirían cárcel en la prisión de Ciudad Real, apertura igualmente de juicio sumarísimo y sendas sentencias de muerte⁴⁴⁴ de las que Blasa tuvo noticias estando ya también en prisión. Este hecho refrenda la teoría que se desprende de otros muchos encausamientos abiertos a las mujeres republicanas en los inicios del franquismo, donde, simplemente por haber sido familiares directos, indirectos, próximas o relacionadas con determinados hombres involucrados en la defensa del gobierno republicano, merecían muerte, cárcel y una dura represión que borrara todo "*antecedente marxista*".

⁴⁴³ Informe de Alcaldía del Ayuntamiento de Alhambra del 31-07-1939. AHD, Tribunal Territorial nº 1 de Madrid, caja 1032, nº 14, procedimiento sumarísimo de urgencia de Blasa Jiménez Caparro, nº 5459.

⁴⁴⁴ Andrés Orejón Peláez, contando con 54 años, sería fusilado en Ciudad Real el 17-07-1940 atribuyéndosele además la acusación de que se había negado a delatar a compañeros del sindicato. Su hijo, Severiano Orejón Jiménez, con 28 años, sería fusilado el 05-09-1940 también en Ciudad Real.

La condena de estas mujeres ponía en peligro, al mismo tiempo, la subsistencia de la unidad familiar porque, sentenciándolas a ellas, se castigaba a su vez a niños, ancianos, maridos (algunos de ellos también presos) que, en muchos casos, dependían absolutamente del trabajo de sus madres, hijas y esposas.

Además de sufrir esta dura represión y cárcel, dentro del periplo carcelario, estas mujeres sufrieron además el destierro y el desarraigo, siendo trasladadas, a prisiones lo más alejadas de su domicilio de origen, en función de su "*peligrosidad*". Por ejemplo, Balsa Jiménez tras pasar por varios centros, sería trasladada a la cárcel de mujeres de Amorebieta en Vizcaya, cárcel en la que moriría debido a las torturas recibidas, la tristeza y las penosas condiciones de hacinamiento y salubridad. Su muerte sería comunicada un mes después de producirse a los familiares, sin nunca aclarar las causas de la misma y sin tener conocimiento de dónde quedó su cuerpo. Posiblemente la tristeza de haber conocido la cárcel y el fusilamiento previo de su marido e hijo, también contribuyeron a su pronta muerte.

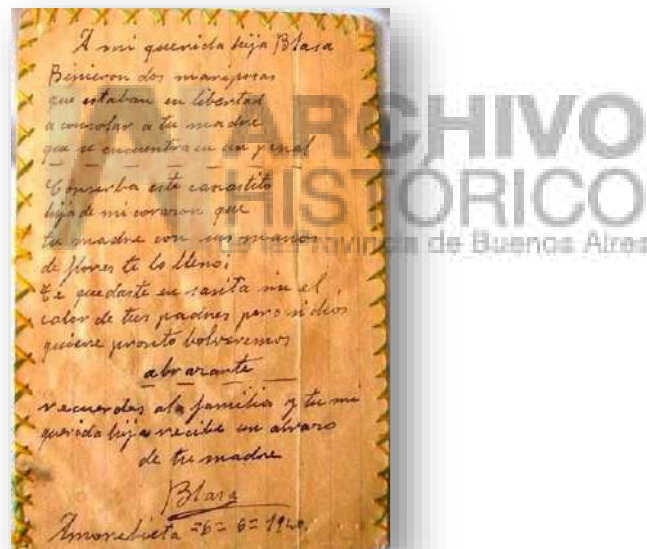


Imagen 1: Carta de Blasa Jiménez Chaparro a su hija mayor Blasa desde la cárcel de Amorebieta

A veces este duro castigo y maltrato afectada a madres e hijas, como es el caso de Sabina Diéguez del Hierro, de 55 años de edad, natural de Piedrabuena (Ciudad Real) y su hija, Vitoria Aranda Diéguez, de 28 años de edad, también de Piedrabuena.

Según su expediente de juicio sumarísimo, se indica que:

[...] se declara probado que SABINA DIEGUEZ DEL HIERRO organizador y dirigente del S.R.I. en esta plaza incitó e indujo a la detención de personas, participó en el saqueo de los domicilios de Juana Sánchez, Isabel Hornero y otras, decía públicamente que había que exterminar a toda semilla fascista incluso a los niños, pues todavía se había matado poco, se jactaba de los asesinatos que cometían sus hijos; que Victoria Aranda Diéguez, dirigente del S.R.I. denotaba a los milicianos rojos de cobardes porque no se atrevían a matar a más,

tomaba parte en los mítines revolucionarios y públicamente decía que era necesario no dejar personas afectas al Glorioso Movimiento Nacional [...]445.

Volvemos a ver reflejado el carácter "instigador" de las acusadas. Ambas fueron condenadas a treinta años de reclusión mayor. Pero destacamos el hecho de que la madre, Sabina, que tras pasar cinco años desde su ingreso en prisión, siendo sexagenaria, se solicitó su puesta en libertad según informe del médico de la prisión provincial de Ciudad Real. En dicho informe se indicaba que *"reconocida la reclusa penada SABINA DIEGUEZ EL HIERRO, de sesenta años de edad, padece bronquitis y aparenta tener por dicha causa setenta años, debido a su estado fisiológico"*.

Evidentemente los castigos y las penosas condiciones de salubridad de las cárceles agravaron sus padecimientos. En este caso el hecho de que su hija Victoria fuera separada y estuviera recluida en la cárcel de mujeres de Madrid, contribuyó a empeorar su estado y acrecentar su envejecimiento prematuro. Victoria solicitó ser trasladada junto a su madre, pero esta concesión le fue denegada. Finalmente a Sabina se le concedió la libertad vigilada el 30 de enero de 1946, por orden telegráfica del Centro Directivo, con situación de destierro, fijando su residencia en Torrejón de Ardoz:

Yo Eugenia Oliver Aranda, sobrina de la penada Sabina Dieguez del Hierro, me hago cargo de la misma en la puerta de la prisión provincial de esta capital, por haberle sido concedido los beneficios de libertad condicional y ser septuagenaria biológica, y declaro fijará su residencia en Torrejón de Ardoz (Madrid).

3. EL DESGARRO DE LOS HIJOS

Otro capítulo vergonzante de la represión franquista para con las mujeres fue la que sufrieron las mujeres encarceladas embarazadas, recién paridas o con hijos pequeños. Según varios de los expedientes carcelarios consultados se observan diferentes casos en los que las reclusas, en avanzado estado de gestación, eran conducidas a la casa de Maternidad u Hospital, según las complicaciones o las decisiones del médico de la prisión. Por ejemplo, en el expediente de Paz Gómez Sánchez, en escrito dirigido por el médico de la Prisión Habilitada de Mujeres de Ciudad Real al Director de la misma señalaba:

En el reconocimiento del día de la fecha se ha presentado la reclusa Paz Gómez Sánchez la que se encuentra embarazada a término y no reuniendo esta prisión las condiciones de higiene necesarias para poder dar a luz, el que suscribe solicita sea trasladada al Hospital a estos efectos. Ciudad Real 7 de Noviembre 1939446.

⁴⁴⁵ AHPCR, Fondo Prisiones, Expediente de Sabina Diéguez del Hierro, Caja 405964.

⁴⁴⁶ Archivo Centro Penitenciario Herrera de la Mancha, expediente de Paz Gómez Sánchez, nº 16789

de 1939, siendo trasladada, junto con 9 mujeres más, a la Prisión de Mujeres de Amorebieta (Vizcaya).

También tenemos el caso de Josefa Galán García, de 28 años de edad, de Ciudad Real, casada, en primera instancia condenada a última pena y conmutada después, quien dio a luz, en el verano de 1939, a su hijo Ángel Lapeira Galán. Veinticinco meses después, y tras pasar por distintas cárceles: Durango, Salesianos de Santander (donde empieza a redimir pena como madre lactante, cesando el 31 de marzo de 1941), pasa de nuevo a la prisión de Ciudad Real, momento en el que entrega a su hijo a su madre, Juana García González a fecha 13 agosto 1941. Josefa permanecerá completamente alejada de su hijo hasta 1968, año en que saldría en libertad condicional tras haber vuelto a pasar por otro periplo carcelario: Tarragona Barcelona y Segovia.

Prisión Habilitada de Mujeres

La reclusa que suscribe Josefa Galán García,
pa al Sr Jefe de este Establecimiento, pemi-
la entrega de su hijo Ángel Lapeira Galán, de
veinticinco meses de edad, a Juana García González,
abuela materna del mencionado niño.

Ciudad Real 13 agosto 1941

Confirma la madre del niño La abuela

Josefa Galán Juana García

Imagen 3: Extracto del expediente carcelario de Josefa Galán García en el que de su puño y letras, firma entregar a su hijo a su madre. Archivo Centro Penitenciario de Herrera de La Mancha, exp. 6732.

4. MUJERES Y SUBSISTENCIA: EL ESTRAPERLO

El hambre y la miseria de la posguerra llevaron a un creciente protagonismo de las mujeres ante la subsistencia. Mujeres solas: madres, viudas o hijas que, con sus maridos en la cárcel o muertos en la guerra —consecuencia de la represión del régimen vencedor—, se sentían derrotadas pero no vencidas y su único objetivo era sobrevivir.

El miedo y la represión generaron un “desinterés” hacia los asuntos públicos, volcándose casi todos hacia un único objetivo: la supervivencia.

Tuvieron que luchar por la supervivencia del núcleo familiar para lo que utilizaron varias estrategias entre ellas el robo y hurto hacia la propiedad y a pesar de ello hubo muchas defunciones provocadas por el hambre, la desnutrición o la enfermedad ya que se tuvieron que soportar una coacción cotidiana debida al propio racionamiento de alimentos. Se vieron obligadas a realizar todo tipo de trabajos duros y mal pagados o gratuitos a cambio de comida.

Fuera de las cárceles ellas se convirtieron, en la inmensa mayoría de los casos, en la cabeza de familia. Las más politizadas siguieron militando y formando redes y estructuras de apoyo mutuo. Grupos de afinidad que ellas llamaban “*familias*”, en las que ponían en común los paquetes de comida que recibían del exterior o editaban materiales de los partidos de forma clandestina. Una realidad llamada por Fernández Holgado “*la prisión militante*”. Porque a pesar de la prisión, la dictadura nunca consiguió del todo doblegar a la mujer.

De la represión franquista nace una nueva categoría social, las “*mujeres de presos*” El porcentaje de mujeres encarceladas después de la guerra fue variando de cifras, si en los años más falangistas se llenaron por “por participación o delaciones políticas”, a partir de 1945 prevalecerán los encarcelamientos por delitos económicos.

Ello llevó a que las cárceles se vieran de nuevo llenas de mujeres condenadas por estos delitos, entendiéndolo también como una estrategia de contestación al poder que las excluía de la sociedad. Las penas de prisión impuestas por la justicia que tuvieron que soportar, eran desproporcionadas al bien sustraído para que resultaran ejemplarizantes y no se repitieran más, pero la falta de alimentos tan básicos como el pan no impidieron que esos delitos se volvieron a repetir una y otra vez. El racionamiento, provocado por la autarquía, llevó a la falta de comida, y a un elevado coste de los productos básicos, siempre y cuando estuvieran disponibles, ya que la escasa y a veces nula distribución de los mismos, colocaban a la gente en un estado de desesperación que los empujaba a la ilegalidad. Esta situación era a su vez provocada y buscada a propósito por el régimen para desmovilizar el cuerpo social. La conciencia femenina impele a las mujeres a desafiar la ley cuando estaba en juego la supervivencia económica de sus familias.

Las estrategias para vencer todas estas dificultades no serían las mismas entre hombres y mujeres: los hombres solían callar, mientras las mujeres encontraban una vía en tímidas protestas en la calle o en las infracciones contra la propiedad, aunque en muchas

mujeres se podía apreciar una rebeldía cotidiana contra el régimen. Ello se explicaría principalmente por la dureza en la represión más evidente en el género masculino.

El silencio no era equivalente a la aceptación del régimen sino producto del miedo y de la percepción de indefensión.

Además, las mujeres de presos mostraron cada día en el exterior de las cárceles su “rebeldía cotidiana”, su oposición al régimen, como una modalidad de resistencia antifranquista específicamente femenina.

La necesidad compartida llevó a muchas mujeres a aunar esfuerzos cuanto mayores posibilidades de éxito preveían, “robo en cuadrilla” repartiéndose posteriormente lo sustraído, actuando conjuntamente vecinas, amigas o paisanas. En otras ocasiones, el núcleo familiar servía para urdir las estrategias comunes de supervivencia: obtener alimentos de corrales, campos, vagones de tren, sin ningún tipo de armas: podemos decir que su supervivencia fue a través de "ruido y furia".

El racionamiento duró trece años. La mujer durante ese periodo de tiempo desempeñó un papel importantísimo no sólo para el mantenimiento de la familia, sino también para España, porque a través de esa economía sumergida, escasa y, a veces, peligrosa, lograron salvar a muchos españoles de la inanición con su economía casera, practicando el milagro de los panes y los peces.

También se dieron los llamados “robos sociales” contra las propiedades de instituciones del régimen: Servicio Nacional del Trigo, asaltando sus almacenes, fraude en el fluido eléctrico, etc.

El régimen y la miseria empujaron a las mujeres hacia sectores marginales de la sociedad como si fueran “mujeres perversas o de dudosa moral”. Sobre todo cuando no podían contar con la solidaridad de familiares y vecinos. Por ello hemos podido comprobar en distintos expedientes carcelarios de mujeres como el régimen, por un lado segando toda posibilidad de libertad y desempeño económico de las mujeres, "velaba" en su puesta en libertad porque, al cumplir sus condenas estuvieran tutorizadas y llevaran una vida "honrada y laboriosa".

Este es el caso de María Dolores García Arias, natural de Alcázar de San Juan de 28 años, soltera, sus labores, sin instrucción, sin hijos y sin antecedentes, condenada por robo a un mes y once días de prisión.

En su expediente hay un documento expedido por la prisión provincial de Ciudad Real con fecha de 25 de abril de 1944, donde se indica que a "efectos de la libertad condicional se somete a María Dolores al siguiente interrogatorio. Se le pregunta, entre

otras cosas, si cuenta con los medios suficientes para atender a sus necesidades durante el periodo de prueba en el que ha de vivir en libertad condicional:

[...] ¿Dónde fijará su residencia si le es concedida la libertad condicional?

En este punto ¿tiene Ud. familia, bienhechora o amigos que gocen de buena reputación, dispongan de los medios indispensables al fin que se persigue y se hallen dispuestos, no sólo a dispensarla protección y proporcionarle trabajo, si no a garantizar que hará Vd. Vida honrada y laboriosa?

Se hace cargo de ella su hermana, Concepción García Arias, que comparece ante el Alcalde de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) el 25 de mayo de 1944, quien tras conocer el escrito del director de la prisión de Ciudad Real, le informa que se hará cargo de su hermana y será la "patrocinadora" de la misma, al objeto de poder disfrutar de los beneficios de la libertad condicional, exponiendo:

Que acepta la proposición que hace su citada hermana, comprometiéndose a patrocinarla durante el período de prueba que ha de vivir en libertad condicional y garantiza que en el tiempo que viva en compañía se halla dispuesta, no sólo a dispensarle protección y proporcionarle trabajo, sino a responder de que hará vida honrada y laboriosa⁴⁴⁷.

Con estos ejemplos indicamos como para el nuevo régimen era tanto o más importante que el delito cometido, el robo o hurto, el que estas mujeres llevaran una vida "honrada", es decir, que nunca perdieran su moral de mujer, sin importarles las condiciones penosas de vida a la que se veían abocadas y que, en muchos casos, el propio sistema las obligaba a caer en la prostitución o venta de su cuerpo.

Una de las propias contradicciones del régimen es que juzgará y castigará severamente a aquellas mujeres que se vieron abocadas a prostituirse ante la inacción que las acuciaba. Para la moral del franquismo esta era una falta "muy grave". Sin embargo la prostitución estuvo tolerada hasta 1956 y era una válvula de escape para una sociedad moral y sexualmente reprimida y sometida los principios católicos.

El régimen puso en marcha las denominadas "Prisiones especiales para mujeres Caídas" y creó también un patronato específico para su "protección", al considerarlas como mujeres "descarriadas y perdidas".

Para redimirlas y encauzarlas dentro de los cánones de la moral cristiana que tenía preeminencia en la dictadura, era necesario educarlas conforme al decoro católico apartándolas de todo vicio y transgresión moral. Estas instituciones velaron también por controlar los espacios públicos donde pudieran asistir mujeres como cines, locales de baile, piscinas públicas, playas..., vigilando que en ellos nunca se trasgrediera la moral femenina.

⁴⁴⁷ AHPCR, Fondo Expedientes Carcelarios, caja 406547.

Las multas por robo o hurto y la insolvencia de las mujeres para pagarlas, suponía un aumento de las penas privativas de su libertad. La inmensa mayoría de ellas era mujeres sin instrucción, dedicadas a sus labores y sin profesión específica. El abanico de edades era muy amplio, aunque destacaban las más jóvenes acuciadas por la necesidad de ocuparse por la subsistencia de sus hijos y mayores.

5. MUJERES SILENCIADAS

Hubo también otras maneras de reprimir y quitar la voz a las mujeres, y no es otra que sustraerles su capacidad para expresar sus propios sentimientos.

Nos referimos a la prohibición de poder manifestar su dolor mediante el uso de prendas de vestir oscuras, el denominado luto.

Muchas de estas mujeres que habían sufrido la pérdida de sus familiares, maridos, hijos, padres, durante la guerra o posteriormente fusilados por el régimen, no pudieron expresar su tristeza ni honrar la memoria pública por los familiares muertos. Esto fue sin duda otro medio represivo adicional que la España franquista ejerció sobre los vencidos y que, puesto que la gran mayoría de los muertos en combate o en la retaguardia eran hombres, de nuevo afectó de modo especial a las mujeres.

Otra manera de silenciarlas dentro y fuera de las prisiones fue la de incluirlas en la misma categoría social donde estaban las consideradas mujeres "amorales", "perdidas" o "desviadas". Es por ello que dentro de la prisión las presas políticas, reivindicaran esa condición de "presas políticas", porque ello las separaba de esas mujeres *faltas de moral* y en dónde las quería encasillar el régimen. Y fuera de las cárceles a través de procedimientos que hicieran escarnio público de dichas mujeres, es decir, símbolos que las marcaran y mostraran como mujeres alejadas de toda honorabilidad y decoro. Por ello se las marcaba con divisas como raparles la cabeza y se las exhibía en las plazas públicas haciendo burla de ellas.

Por ejemplo, en la localidad de La Solana, según testimonios recogidos (Sánchez, 2008, 1751) a algunas de las mujeres represaliadas por el franquismo, se las obligaba a recorrer las calles, después de haberles rapado el pelo, obligándolas a barrerlas. Delante de ellas iba un muchacho que imitaba a los gallos entonando el "kikiriki", al que debían responder ellas: *"por revolucionarias nos vemos así"*.

El silencio, por lo tanto, para las mujeres fue doble, el silencio de haber sido vencidas y el silencio del género sometido.

Hubo vencedores pero no vencedoras, porque todas las mujeres volvieron a ser

invisibles con la dictadura franquista.

El silencio no era equivalente a la aceptación del régimen, sino producto del miedo y de la percepción de indefensión.

6. VETADAS PARA EL TRABAJO

El fuero del trabajo de 1938 excluía a las mujeres de los trabajos fuera del hogar, del trabajo nocturno y *"liberaba a la mujer casada del taller y de la fábrica"*. Lo que para el régimen era una medida "proteccionista" para con las mujeres, en el fondo no era más una medida coercitiva más de controlar y restringir a la mujer en el ámbito privado.

Desde inicios de 1939 se obligó a dar de alta a los hombres y mujeres por separado, con la obligación de que ellas debían declarar quien era su cónyuge y todo lo relacionado con él, pues él tenía la preeminencia sobre ella. A finales de 1939 se les prohibió inscribirse en las oficinas de colocación.

Por decreto de 31 de marzo de 1944 se regulará el trabajo a domicilio de las mujeres (artículo 116) con la premisa de que todas las mujeres casadas necesitarían el permiso del marido para trabajar fuera del hogar familiar (artículo 132). Si, por otro lado estaban *separadas* el consentimiento del marido era obligatorio además de su firma en el contrato de trabajo (artículo 133).

Con ello la dictadura pretendía proteger la moral de la mujer y controlar su acceso al mercado laboral, especialmente, en el caso de las casadas y cuidó especialmente la situación laboral de las mujeres tras dar a luz (artículos 166 y 167) de la ley, ya que el régimen cuidó especialmente el papel asignado a la mujer como madres reproductoras/productoras.

El propio régimen, incurría aquí de nuevo en otra contradicción, porque mientras protegía y aislaba a la mujer del ámbito profesional y laboral, por otro lado, necesitaba de su mano de obra, especialmente, en las zonas de ámbito rural, como es el caso de Ciudad Real, donde la mujer siguió participando muy activamente en las tareas del campo y compaginarlo con los roles identitarios del nuevo estado, buena esposa y madre, pilar del hogar.

Otra contradicción fue el no "cuestionamiento" del trabajo doméstico que realizaron muchísimas mujeres fuera del hogar, y que nunca fue contemplado como un trabajo externo, porque se asumía por el régimen que era una labor propia y exclusiva de las mujeres. Quizás por ello, las empleadas de hogar siempre han mantenido una lucha constante por conseguir sus derechos laborales y que su trabajo fuera visto como un

trabajo más.

7. CONCLUSIONES

Analizados numerosos expedientes, prensa de la época, informes, fuentes orales, etc., podemos afirmar que, generalmente, las mujeres que se implicaron más en la guerra civil y tuvieron una mayor participación política, son aquellas que habían tenido un acceso a la educación, que habían vivido dicha actividad de la mano de sus familiares más directos movilizados inmediatamente al estallar la guerra, y aquellas que fueron criadas en un ambiente libertario o formadas en el seno de las organizaciones juveniles del frente popular.

Algunas de estas mujeres serían fusiladas por el delito de ser maestras fieles a la República, por desempeñar cargos en organizaciones y partidos de izquierda, o simplemente, por el delito de pertenecer a una familia antifascista. Otras serían presas y desterradas a cárceles inmundas lo más alejadas de su lugar de origen, separadas de sus hijos y familia. Eran las "rojas", las mujeres que defendieron siempre su condición de políticas y sus principios democráticos aún negándosele en su encarcelamiento y mezclándolas con las presas comunes.

Otras, mujeres rurales de escasa formación que, aún gozando de libertad, han de disputar cada día su derecho a la vida, a salvaguardarse de las delaciones, de las persecuciones, y a intentar paliar el hambre y las privaciones de toda clase. Mujeres que la dictadura quiso erradicar, reeducar y devolver a los cánones estrictos de la moralidad católica.

Otras soportaron el escarnio público y la privación de todo derecho por el simple hecho de haber sido madres, esposas, hijas, conocidas, familiares, etc., de hombres que habían tenido una implicación política o simplemente habían sido movilizados por el bando republicano.

Estas mujeres serán sometidas a doble juicio, no sólo se las encausará por su activismo político sino, fundamentalmente, por el hecho de que han sido mujeres que han actuado en un ámbito y con unos medios y modos "propios" de los hombres, según el nuevo código ético, moral y religioso del régimen franquista. En su enjuiciamiento se mezclarán aspectos privados con su actividad pública y profesional, porque al nuevo régimen lo que le interesaba era erradicar aquellas actuaciones femeninas que habían cuestionado el nuevo corpus legal, penal y moral que la dictadura quería corregir en la mujer devolviéndola al ámbito que consideraba propio de ella, el hogar, la familia y la

Iglesia. Por ello, uno de los delitos más altamente castigados sería el hecho de ser "provocadoras", "instigadoras", "oradoras" en espacios públicos alzando su voz, rompiendo el silencio, saliendo del hogar y haciendo proselitismo de la causa republicana.

Delatadas y odiadas, se las privaría de los medios más necesarios para sobrevivir y de la forma de procurárselos, teniendo que recurrir, en muchos casos, por ejemplo, al estraperlo. Por ello serán juzgadas y encarceladas, sancionadas con penas y multas que eran incapaces de pagar, lo que dilataba su estancia en prisión. Una vez que éstas redimían sus penas, su castigo no quedaba saldado con la puesta en libertad, sino que continuaba su calvario de privaciones y exclusión.

Para su control el régimen ideó todo un corpus legal que fue minando poco a poco la libertad de las mujeres y que exterminó toda la reforma legislativa de la II República a favor de los derechos de la mujer. Es por ello que nos refrendamos en que la represión franquista fue una represión "sexuada", y no aplicó las mismas medidas a hombres que a mujeres.

A partir de 1938, el régimen fue diseñando el organigrama de lo que será el futuro Estado franquista. Para ello creo instituciones como la Sección Femenina de Falange. Esta organización asumió la organización de las mujeres y su adoctrinamiento a través de distintos mecanismos en la consecución de implantar el nuevo ideario femenino de buena madre, esposa y ama de casa.

Estas mujeres de Sección Femenina incurrieron también en un cúmulo de contradicciones entre el aparato textual que fueron configurando, dirigido a adoctrinar a la población femenina española, y las prácticas e imágenes visuales que representaban su actividad, porque se alejaban de la feminidad predicada, al ocupar un espacio público y dedicar su vida a la organización. En definitiva, una clara complejidad en la identidad de género.

Lo que sí nos revelan los expedientes carcelarios revisados, con más o menos información, es que existe una clara actitud e interés por reflejar a la mujer como instigadora, promotora o maquinadora e incluso ideóloga de muchos de los supuestos delitos en los que ellas participaron y otros en los que también, supuestamente, colaboraron o ejecutaron, es decir, lo que se pretende es reflejar a la mujer como persona de malos y bajos instintos, transgresora de un comportamiento y una moral que para el nuevo régimen había que erradicar, por ello debían de ser castigadas, había que reeducarlas y había que devolverlas al modelo tradicional de mujer y recluirlas en el

ámbito doméstico. Para el nuevo régimen estas mujeres estaban totalmente alejadas de la moral católica imperante.

Estas mujeres eran consideradas como delincuentes, mujeres “caídas”, “prostitutas”, “putas” (como literalmente se las solía denominar), que debían regenerarse para encarnar el modelo ideal de mujer esposa, madre y hermana ejemplar. Este camino no podía ser sólo utilizando el rescate físico del trabajo y mucho menos el intelectual: la redención femenina se entendió a través del recogimiento y del tratamiento religioso intensivo que convirtió a las órdenes religiosas en verdaderas administradoras de las cárceles de mujeres, y culminó con la creación, a finales de 1941, del Patronato de Protección a la mujer, organismo dependiente del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo creado en octubre de 1938 (Decreto del 7 de octubre de 1938, Art.9, BOE/103, de 11 de octubre de 1938).

Este trabajo ha sido sólo una pequeña aproximación a historias de vida de mujeres de nuestra provincia, cuyos nombres y trayectorias están todavía ocultos en las páginas de muchos juicios sumarísimos injustos, carentes de toda garantía procesal y cuyas sentencias nos van permitiendo comprender y descubrir la historia de una parte importante de la sociedad de nuestra provincia en la inmediata posguerra, donde las mujeres desempeñaron un papel importante y escasamente conocido y reconocido.

Hemos podido observar como la violencia política y la represión franquista sobre las mujeres en el ámbito rural, tuvo unas consecuencias que se prolongarían en el tiempo y en todos los descendientes de una misma saga familiar, provocada, bien, por la militancia política de alguno de sus miembros, bien por haber accedido a algún cargo público durante la república, o simplemente por haber defendido el gobierno legítimo de la República sin ninguna significación política.

Bien es verdad, que los datos que arrojan los expedientes analizados de la provincia, indican que, en comparación con la represión masculina, hubo un porcentaje bajo de mujeres encarceladas o ejecutadas. Este dato está, tal y como hemos señalado en el texto, y viene marcado por el hecho de que, a pesar de los cambios acontecidos durante la II República, la desigualdad de condiciones de género continuará siendo abismal.

No obstante, el nuevo régimen ideó, organizó y aplicó un duro aparato represor que acabaría con las escasas esperanzas del género femenino por conseguir vivir en un estado de derecho y adquirir una igualdad real. Los pequeños avances logrados se vieron truncados por el golpe militar y la posterior implantación de un aparato represor que aplicó una cuidada, medida y distinta coerción sobre las mujeres en su afán de

conseguir un modelo femenino dócil, sumiso, hogareño y centrado única y exclusivamente en su gran misión, aportar y educar hijos para la patria.

Por ello podemos afirmar que condenadas y perdedoras fueron todas las mujeres españolas que se vieron sometidas a una dictadura que las anuló como personas y que suprimió su propia identidad femenina.

La violencia que aplicó sobre ellas en el primer franquismo fue "exclusiva" y diferente de la masculina, en el sentido de que utilizó a su propio cuerpo como "campo de batalla", como diana dónde aplicar su castigo, en el doble sentido ejemplarizante, por un lado castigo físico, a modo de escarnio y humillación, por un otro lado, didáctico y de salvaguarda de su moralidad y honorabilidad.

Referencias bibliográficas

- Alía, F. (1994). *La guerra civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*. Ciudad Real: Biblioteca de Autores Manchegos.
- Nash, M. (2003) *Represión, resistencias, memorias. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares.
- Cuevas, T. (2005). *Presas. Mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria.
- Moreno, M. (2005). Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros. *Ayer*, 60, 165-195.
- Alía, F., Del Valle, A. y Morales, O. (coord.) (2008). *La guerra civil en Castilla-La Mancha 70 años después*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Nash, M. (2009). *Rojas: las mujeres republicanas*. Madrid: Taurus.
- De la Guardia, C., García, C., Sánchez, C., Flecha, C., Sánchez, E... Ramos, S. (2012). *Las maestras de la República*. Madrid: Catarata.
- Ortiz, M. (2013). *Violencia política en la dictadura franquista 1939-1977*. Albacete: Bomarzo.
- Rosón, M. (2016). *Género, memoria y cultura visual en el primer franquismo*. Madrid: Cátedra.
- Fernández, M. (2008). *Pilar Primo de Rivera. El falangismo femenino*. Madrid: Síntesis.

Fuentes archivísticas

- Archivo Histórico de Defensa (HDF). Tribunal Militar Territorial nº 1.
- Archivo Centro Penitenciario Herrera de La Mancha (ACPHM).
- Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR).

Materiales Legislativos

- Gaceta Histórica (BOE). Recuperado de [http:// www.boe.es/buscar/gazeta.php](http://www.boe.es/buscar/gazeta.php)

CAPÍTULO 44.

EL PESO DE LA MEMORIA. MIRADAS DE MUJER EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Cristina del Prado Higuera
Universidad Rey Juan Carlos

“Como todo el mundo sabe, el pasado no se supera nunca. Y la responsabilidad por sus consecuencias tampoco puede ser revocada... La historia no es patrimonio de los historiadores”.

Richard von Weizsäcker

Resumen

Este artículo analiza el papel que desempeñaron las mujeres en la Guerra Civil española, el propósito del mismo es acompañar al lector a que se reflexione a través de diversas obras de la literatura y del cine sobre el recuerdo y el papel que juega en él la memoria histórica.

A través de estas miradas de mujer nos acercaremos a una de las guerras más cruentas que ha vivido Europa, fue de una de las primeras guerras modernas en atacar sistemáticamente a la población civil con bombardeos masivos e indiscriminados, una guerra en la que perdimos todos los españoles, pero fundamentalmente las mujeres.

La guerra tomaba a la mujer por hombre y la suerte de la mujer iba a correr por una vez en la historia el mismo destino que el del hombre. Para reconstruir uno de los acontecimientos más importante de nuestra historia contemporánea vamos a acudir a la memoria histórica y a la perspectiva de género para ofrecer una visión más global de lo que significó nuestra Guerra Civil. Esperamos que al final de este texto todo quede ya ordenado por el recuerdo.

Palabras clave: España, Guerra Civil, Memoria, Mujeres.

Abstract

This article analyzes the role played by women in the Spanish Civil War, the purpose of which is to accompany the reader to reflect through various works of literature and film about memory and the role played in memory historical.

Through these looks of women we will approach one of the most bloody wars that Europe has experienced, it was one of the first modern wars to systematically attack the civilian population with massive and indiscriminate bombings, a war in which we lost all Spaniards, but mainly women.

The war took the woman for man and the fate of the woman was going to run for once in history the same fate as the man. In order to reconstruct one of the most important events of our contemporary history, we will turn to the historical memory and the gender perspective to offer a more global vision of what our Civil War meant. We hope that at the end of this text everything is already ordered by the memory.

Key words: Spain, women, Civil War, Memory.

1. INTRODUCCIÓN

Las guerras siempre se han considerado un espacio masculino, eran hechas por y para los hombres. La Guerra Civil española movilizó tanto a la población masculina como a la femenina, en una sociedad donde la mujer siempre había jugado un papel secundario y la educación estaba monopolizada por los hombres. A comienzos del siglo XX el 71% de la población femenina española no sabía ni leer ni escribir, frente a un 55% de hombres analfabetos. La situación mejoró hacia 1930 en el que el analfabetismo femenino ya no llegaba al 40%, pero aún la mujer se encontraba en una clara desventaja, eran muy escasas las mujeres que accedían a la Universidad (Fusi, 2012, p. 158).

En un principio la movilización de la mujer en la Guerra Civil fue totalmente espontánea, posteriormente se organizaron a través de una serie de asociaciones femeninas vinculadas a uno o a otro partido político. Las mujeres jugaron un papel destacado en la Guerra, fueron la memoria de lo que aconteció en aquellos años.

La mujer perdió dos veces, perdió la Guerra Civil y perdió los derechos civiles que había logrado durante la República. En el primer caso, perdieron las mujeres republicanas, en el segundo, las dos, tanto republicanas como nacionales, porque fueron relegadas al ámbito doméstico. A través de la Sección Femenina, se enseñaba a la mujer a ser ama de casa, descanso del guerrero y ángel del hogar.

Los historiadores siempre nos preguntamos si la memoria no es un recurso sumamente maleable, es verdad que en muchas ocasiones acudimos a ella para conocer el pasado e interpretarlo (Domingo, 2006), sabiendo que el pasado se termina reconstruyendo. Schlink escribía en *El Lector* “los estratos de nuestra vida reposan tan juntos los unos sobre los otros que en lo actual siempre advertimos la presencia de lo antiguo, y no como algo desechado y acabado, sino presente y vivido” (Schlink, 1995, p. 230).

La historia, como la existencia, no es una variable lineal o acumulativa, sino eminentemente emocional, Proust a lo largo de *En busca del tiempo perdido*, lo demuestra. Para reconstruir esta memoria de lo que fue uno de los acontecimientos más importante de nuestra historia contemporánea vamos a acudir a la perspectiva de género para ofrecer una visión más global de lo que significó nuestra Guerra Civil.

Las memorias, autobiografías, novelas, el cine, los documentales... han abierto una nueva posibilidad de acercarnos a nuevos sujetos históricos desde una perspectiva diferente. Y también nos han ayudado a reconstruir y comprender cómo vivieron y cómo padecieron las mujeres en estos años tan cruciales de la historia de nuestro país. Además de una mayoría silenciosa nos encontramos por primera vez en la historia con

un gran número de mujeres con conciencia política, tanto las mujeres de derechas como las de izquierdas se organizaron en el período bélico para colaborar durante la evolución de la contienda. Tenemos que destacar la figura de mujeres como María Zambrano, Federica Montseny, Margarita Nelken, Matilde Huici, Victoria Kent, Dolores Bargalló, Lucía Sánchez Saornil o Dolores Ibárruri... que intentaron cambiar el rumbo de la historia desde su particular realidad.

Entre las definiciones del término memoria hay dos particularmente útiles para analizar la memoria femenina de la guerra y su papel en la formación de identidades de género. Por un lado, la que entiende que la memoria se constituye a través de la proyección y el recuerdo de la experiencia individual y por otro lado la que hace referencia al proceso de apropiación de diversas memorias Tavera (2005). El gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) consideró que era el momento histórico oportuno de aprobar la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, más conocida popularmente como la Ley de Memoria Histórica, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Es una ley del ordenamiento jurídico español, aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de octubre de 2007 partiendo del proyecto previamente aprobado por el Consejo de Ministros el día 28 de julio de 2006. Incluía el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la posterior dictadura del General Franco, fue aprobada tras casi dos décadas de ruptura del silencio tácito sobre el que se cimentó el establecimiento de la democracia.

La literatura, el cine... ya se habían venido haciendo eco de la necesidad de los españoles de rescatar las historias silenciadas de los vencidos en la Guerra Civil. Por eso es tan necesario seguir investigando, analizando y recogiendo testimonios de todas aquellas personas que vivieron y padecieron la guerra y la posguerra desde cualquiera posición, ámbito e ideología política para dar a la memoria el lugar que debe ocupar. Nuestra idea de España en muchas ocasiones obedece y sigue obedeciendo, muy significativamente al concepto fraguado por nuestros escritores y también por nuestros poetas, en un país de escritores y de escritura, es parte imprescindible referirnos a ellos en esta elaboración investigadora como excepcional fuente de conocimiento. La grandeza y el liderazgo se miden con la historia. Y la historia acoge a ganadores y perdedores porque, además de rostros, examina corazones, San Miguel (2011).

Según Elizabeth Jelin, España vive en un conflicto de memoria que se enfrenta por un lado a la necesidad de saber, al deseo de olvidar y a las muchas memorias que van

surgiendo por recuperar la memoria histórica Jelin (2002).

La historiografía española como la europea se ha preocupado de la memoria como fuente oral y como objeto de investigación optando en algunos casos por el término memoria en lugar de historia, se habla de memoria colectiva, memoria histórica, lugares de memoria y gestión de la memoria.

El historiador Julio Aróstegui en su trabajo realizado sobre la memoria de la guerra distingue tres tipos de memorias: la memoria de identificación y confrontación, la memoria de reconciliación y la memoria de restitución y reparación Aróstegui (1988).

La primera es una memoria de confrontación directa, vivida por los testigos, la segunda la memoria de la reconciliación, es la correspondiente a los hijos de la guerra futuros protagonistas de la transición a la democracia, a partir de los 90 comienza la de la restitución o reparación la del deber de la memoria, ante un acontecimiento lejano, pero no sustanciado moralmente. Ninguna desaparece del todo mientras viven sus portadores, y en cada momento histórico la memoria tiene unas connotaciones políticas. Por empezar a plantear los términos de modo útil para nuestra argumentación, podríamos decir que la “memoria histórica” no existe que el concepto es, en sí mismo, una contradicción. Y también, que la “memoria social” tampoco existe en términos estrictos, desde el momento en que no consideramos la sociedad como un ente orgánico, esto es, que pueda tener memoria propia. No existiría la memoria del grupo sino la memoria o, mejor dicho, las memorias, en el grupo. Por tanto, si se hace uso de tal concepto, hay que aclarar de entrada que se trata de un convencionalismo terminológico abierto a la interpretación y que hace mención, fundamentalmente, al recuerdo público, a la rememoración colectiva. Y que, como tal, la “recuperación” de la memoria, su presencia en el debate público, debe entenderse como la construcción desde el presente de un determinado pasado. Siguiendo a Winter y Sivan, la “memoria colectiva” o representación social del pasado no es inmanente, no está previamente sino que es, ante todo, reconstrucción del pasado Winter y Sivan (2000).

La Guerra Civil ha sido fuente de inspiración para muchos escritores que consideraban que este episodio de la historia se encontraba totalmente acabado.

Durante los años del franquismo se escribió muy poco sobre este periodo y la memoria parecía pertenecer únicamente a los vencedores, con la llegada de la democracia se despertó para rescatar de la memoria algunos sucesos que habían estado dormidos.

Algunos autores han sentido la necesidad de revisar la historia oficial y, a través de documentos y testimonios, contar los hechos que por ideologías o temor se callaron o

tergiversaron.

Revisar el pasado, sin el temor a represalias, ha producido una gran cantidad de novelas y películas que han sacado a la luz además de algunos acontecimientos históricos sentimientos y pensamientos que estaban olvidados (Juliá, 2006). Tanto los historiadores como los escritores de ficción de las últimas décadas encuentran en el estudio del pasado y sus diversas formulaciones un reto fascinante.

2. LA MEMORIA A TRAVÉS DE LA NOVELA

Los escritores basándose en fuentes orales, archivos... han ido descubriendo un mundo y una realidad que nunca se había contado, se hace de la historia con minúscula, una fuente inestimable, solo poseemos el recuerdo y a él se le da voz. La novela histórica ha servido para recoger estos acontecimientos.

La memoria histórica cobra mucho espacio en los textos de Antonio Muñoz Molina, José Fernández Castro, Manuel Fernández Álvarez, José Luis Sampedro, Rafael Chirbes, Javier Marías, Julio Llamazares o Alfons Cervera... pero posiblemente donde muchos oímos hablar por primera vez de republicanos fue en *“Por quién doblan las campanas”* de Ernest Hemingway.

Hay una línea de novelas escritas por mujeres que ponen voz a las sin voz, entre ellas tenemos la obra de Dulce Chacón y su fascinante libro *La voz dormida* (Chacón, 2002). En ella trasciende lo meramente documental por sus valores literarios que se manifiestan en la estructura, el manejo del tiempo y la caracterización de los personajes, además de la maestría para crear un clima sustentado justamente en la ruptura del mismo, antes de que las cosas sucedan se anuncian y contrariamente a lo que pudiera pensarse, la tensión narrativa lejos de disminuir aumenta a medida que transcurre el relato.

En cuanto a los móviles que la llevaron a abordar el tema y a la elección del tiempo de la Guerra Civil “hay en España, una inquietud por adentrarnos en esa época, hay que darle a la memoria el lugar que debe ocupar” (Velázquez, 2002, p. 45) es importante saber lo que sucedió realmente y sacar los velos que ocultan lo que tuvieron que vivir, en esas circunstancias, las mujeres. Chacón estuvo durante cuatro años documentándose e investigando para poder escribir la novela, consultó con historiadores, y sobre todo, recogió muchos testimonios orales. Esto fue lo que le motivó a centrar la historia en las mujeres, porque fueron las protagonistas de la historia que nunca se contó.

El compromiso de la autora con la memoria se hace patente en la dedicatoria de su novela “A los que se vieron obligados a guardar silencio”. Silencio que, como la historiadora Mirta Núñez explica, surgió junto con la sumisión y el inmovilismo como la secuela natural del miedo que se ha transmitido durante generaciones” Núñez Díaz (2004).

La voz dormida se hace eco de la necesidad de reinscribir el papel de la mujer en esa época y, no sólo presenta una variada galería de personajes femeninos con diversas ocupaciones en la resistencia, sino que además se recrea en relatar la crueldad de la represión franquista para con las mujeres republicanas.

La voz dormida habla del papel de las mujeres en la resistencia franquista, habla de la historia colectiva de las mujeres perdedoras de la Guerra Civil haciendo un repaso desde los dirigentes hasta los niños que crecen en prisión. Está basada en hechos reales, los datos históricos y los testimonios han sido minuciosamente elaborados e insertados en un marco ficticio (Domínguez, 2003).

Otra novela histórica que se ha basado en hechos reales es *Las Trece Rosas* (Ferrero, 2011) narra una historia centrada en la resistencia femenina durante la Guerra Civil. El 29 de julio de 1939 tres antiguos militantes de la JSU, asesinaron a Isaac Gabaldón, Comandante de la Guardia Civil, junto a su hija y el chofer cerca de Talavera de la Reina. Por este crimen fueron juzgados el 3 de agosto cincuenta y siete miembros del Partido, de los cuales catorce eran mujeres. Entre los acusados se encontraban los tres asesinos de Gabaldón. En el juicio se dictaron cincuenta seis penas de muerte, librándose sólo una de las mujeres. Los acusados que no habían participado directamente en el atentado contra Gabaldón fueron culpados de reorganizar el JSU y el PCE, las ejecuciones tuvieron lugar en la madrugada del 5 de agosto de 1939, junto a la tapia del cementerio de La Almudena de Madrid. Al día siguiente fueron fusilados los autores materiales del atentado.

Nueve de las jóvenes fusiladas eran menores de edad, por su juventud, a estas mujeres se las conoció como “las Trece Rosas”. Cada una de ellas tenía nombre y una vida por vivir: Carmen Barrero Aguado (20 años, modista), Martina Barroso (24 años, modista), Blanca Brisac (29 años, pianista), Pilar Bueno (27 años, modista), Julia Conesa (19 años, modista), Adelina García (19 años, activista), Elena Gil (20 años, activista), Virtudes González (18 años, modista), Ana López Gallego (21 años, modista), Joaquina López (23 años, secretaria), Dionisia Manzanero (20 años, modista), Victoria Muñoz (18 años, activista) y Luisa Rodríguez (18 años, modista).

Su autor, Jesús Ferrero, ha confesado en una entrevista que su interés en este episodio, a diferencia del de Chacón, no nació de un afán reivindicativo, ni de una vocación por contar un episodio de la Guerra, no me acerqué a ellas a las Trece Rosas porque quisiera recuperar presuntamente una memoria perdida. El interés era totalmente literario. Me enamoré del concepto "Trece Rosas" en cuanto lo vi. Tuve la impresión de que ahí me podía reencontrar con la tragedia griega sin necesidad de marcharme a Grecia.

Además de la película y varios libros del periodista Carlos Fonseca, se filmó un documental dirigido por los realizadores Verónica Vigil y José María Almela "*Que mi nombre no se borre de la historia*", cuyo título es la última frase de una carta que Julia Conesa dirigió a su familia

La fuente privilegiada de estos relatos son los testimonios orales de las últimas sobrevivientes, como sucede en *La voz dormida* lleva a la ficción las declaraciones de mujeres republicanas que había entrevistado y, que aun atemorizadas, le contaron lo que les tocó vivir en la madrileña cárcel de las Ventas, inmediatamente después de terminada la guerra. Además del peso testimonial, recrea el horror y la muerte a que fueron condenadas muchas de ellas, tiene un valor añadido al poner de relieve la participación de las republicanas en el conflicto bélico, tema del que no se había hablado con la suficiente claridad, ellas son las protagonistas de la historia que nunca se contó, la figura en la sombra. La historia con minúscula de que se sirvió para dar carne a los personajes e incorporar a cada uno de ellos una historia real.

3. EL CINE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

El cine se ha convertido en un medio de comunicación masivo, en una herramienta muy importante de reflexión para los historiadores. El filósofo alemán Siegfried Kracauer (1995), planteó la posibilidad de conocer aspectos de una sociedad a través de las imágenes fílmicas en ellas producidas, para él las películas de un país reflejan su mentalidad. Para los historiadores Marc Ferro y Pierre Sorlin el cine se ha convertido en la fuente auxiliar de la historia ayudándonos a descubrir lo latente sobre lo aparente, lo visible a través de lo invisible, además de ser un recurso didáctico de primer orden y enseñanza de la historia (Ferro 1995).

El cine es también un vehículo ideológico, un documento sociológico, antropológico e histórico de la época que narra, nos tenemos que preguntar si el cine es un reflejo absoluto de la realidad, ¿constituye una fuente histórica? Podemos decir que es una interpretación de esa realidad "El problema es metodológico; se trata de recurrir a la

ficción y a lo imaginario para definir los elementos de realidad...También hemos demostrado que el noticiero, la película de ficción y la película de propaganda constituían materiales de la misma índole para el historiador... cada plano es un cuadro a cuyo análisis podría dedicarse pacientemente la crítica histórica, que durante tanto tiempo ha desdeñado estas fuentes” Ferro (1973). Una película más allá de la realidad representada, tiene partes de la historia que permanece escondida, invisible, imperceptible para la primera lectura, una parcela de historia o una parcela de realidad Mendo (2017), el cine en muchas ocasiones es una reescritura de la historia, tanto el cine real como el cine de ficción, para el historiador es un reto y una herramienta utilizarlo como fuente. Por otro lado el cine es un contraanálisis de la sociedad, que pone de manifiesto que no todo es como habíamos pensado y como ha sucedido. Marc Ferro, uno de los más brillantes representantes de la Escuela de los Annales se refería diciendo “hay que recurrir a la ficción y a lo imaginario para definir los elementos de la realidad” Ferro (1995). El cineasta Constantin Costa-Gravas afirmaba que “todo el cine es político” (2003, noviembre, 28) *El País*, el cine tiene una capacidad documental que nos la muestra en cada fotograma y éstos nos descubren la vida cotidiana, la sociedad del momento, nos aporta una historia política, por ello es tan necesario aplicar el análisis histórico como metodología para examinar un documento filmico.

Finalmente abordaremos el proceso de la construcción de la memoria colectiva a través del cine. Las películas cumplen un papel fundamental, pudiendo afirmar que pueden llegar a reemplazar a los recuerdos y vivencias directas que tenemos sobre los distintos acontecimientos; éstos quedan sobreimpresos por las imágenes de aquellas películas significativas que le dieron un molde a nuestras propias imágenes del pasado, el cine como relato histórico.

Las imágenes por sí mismas no constituyen una película. Es necesario un guion, en el cual se prevé un montaje determinado de las imágenes construyendo un relato particular que, junto con el texto y la banda sonora, nos cuentan una historia. Creemos seriamente que ésta es una de las formas que puede adoptar la narración histórica, manteniendo por supuesto, características totalmente distintas a los estudios monográficos, mostrando aspectos diferentes e inalcanzables para los textos escritos. Como dice Pierre Sorlin “los filmes nos ofrecen esa cosa rara, que los textos no transmiten: el color, la luz de la época. No la luz objetiva, real, que estaba, la de hoy, sino la luz imaginaria que daba sus colores al espíritu del tiempo” (Sorlin, 1995, pp. 22-51). El discurso histórico no es una letanía de datos y hechos, es una narración que intenta recrear un momento del

pasado.

Vamos analizar algunos ejemplos de películas en las que las mujeres son protagonistas y que aunque no participaron directamente en la contienda nos ayudan a comprender el papel que jugaron en la Guerra Civil.

Una de las películas más representativas es *Libertarias* de Vicente Aranda, el objetivo esencial del director era recuperar y reivindicar la memoria histórica sobre la Guerra Civil española. Recordar a quienes participaron en ella y, sobre todo, a quienes fueron derrotados. La elección de un grupo de mujeres anarquistas como protagonistas de la trama acentuó aún más su condición de perdedoras. Había escrito un proyecto de guion el crítico de cine José Luis Guarnier y el novelista Antonio Rabinad, pero la plasmación cinematográfica de *Libertarias* no ocurrió hasta 1996. "Es malo olvidar", escribe el director antes de rodar la película. "Somos hijos, hermanos y nietos de la gente que vivió aquello, y yo no estoy dispuesto a ser colaborador de la amnesia del país. La utopía sólo será algo absolutamente irrealizable si dejamos de pensar en ella". Según Aranda en *Libertarias* "si los hombres lucharon en la guerra por la instauración de la justicia en el mundo, las mujeres quisieron que esa justicia alcanzase al reconocimiento de sus reivindicaciones", y para ello se propuso contar la historia de unas mujeres que prefirieron morir de pie, como los hombres (*Revista Fotogramas*, 1996, p. 23).

El discurso que protagoniza Pilar (Ana Belén), cuando dice: "Somos anarquistas, somos libertarias, pero también somos mujeres y queremos hacer nuestra revolución. Queremos pegar tiros para poder exigir nuestra parte a la hora del reparto". En este sentido, según Aranda, "el fusil representaba el poder para las mujeres porque significaba poder implantar sus ideas; por eso lucharon contra los nacionales y los republicanos, perdiendo contra ambos por defender los ideales anarquistas y los de las mujeres. El líder anarcosindicalista Buenaventura Durruti aparece en el filme ordenando la retirada de las mujeres de los frentes; en ese momento surgió la contradicción del movimiento anarquista, que quería la libertad absoluta del individuo. Esta película es una crónica de cómo toda revolución acaba devorando a sus hijos; en el caso de *Libertarias*, a sus hijas.

Según Fernández-Santos, *Libertarias* juega en la pantalla con demasiados modelos formales: documento, drama, sainete, comedia, esperpento, epopeya, tragedia histórica, aventura bélica y relato de acción... Estas y otras ramificaciones a veces están materializadas en buenas anécdotas, ocurrencias y situaciones que son pequeñas joyas

dignas de un cineasta de la talla de Aranda, pero, a pesar de ello, *Libertarias* es una composición épica sin sentido épico" (*El País*, mayo 2004, p. 6).

La siguiente película que vamos a analizar es *Las Bicicletas son para el verano*, se trata de una de las obras que mejor han retratado aquellos años de la Guerra Civil, los personajes sufren la guerra en carne propia pero, pese a las bombas, las estancias en el sótano del edificio en que viven y la falta de comida, ésta es algo indirecto en la obra. No se retrata aquí el fragor de la batalla, no se pone la mirada del espectador en el despacho donde se toman las grandes decisiones que costarán miles de vidas, no se huele la pólvora, la sangre o la podredumbre de la gangrena, pero la guerra está ahí y afecta a los personajes. En *Las bicicletas son para el verano*, Fernán Gómez ha querido ver cómo afecta la guerra a unos personajes que no pueden hacer nada por modificar su rumbo, que lo único que les queda es esperar en su hogar cada vez más precario mientras luchan por ellos en la Ciudad Universitaria, en el Ebro o en cualquier otro punto de la geografía patria, e intentar mantener su vida cotidiana lo más parecida posible a como era antes de estallar la contienda. Con humor teñido de melancolía, se van pasando los tres años de guerra hasta que al final la derrota acaba por hundir a la familia en la desolación y en la ruina, pues su dinero republicano es papel mojado, elemento que Fernán Gómez introduce como cruel desenlace de otra de sus obras.

No hay final feliz, aunque sí una tímida esperanza en poder sobrevivir con una mínima dignidad. El costumbrismo no matiza la dureza de la guerra, pero sí aporta otra perspectiva de la misma. Por eso, sin sobrevalorar este texto dramático, hay que considerarlo como una certera e interesante visión de uno de los peores inventos de la inteligencia.

La historia se inicia en el verano madrileño de 1936, cuando Luisito (Gabino Diego), que ha suspendido Física, se queda sin la bicicleta que le habían prometido sus padres (Agustín González y Amparo Soler Leal). Estalla la guerra y la familia deberá adaptarse al miedo, al hambre, a la alteración de las costumbres, de la lógica y de la razón, junto a una serie de personajes entrañables que igualmente sufren esta inesperada situación inhumana (la hermana, el pretendiente, la criada, las vecinas... interpretados por un magnífico reparto: Victoria Abril, Marisa Paredes, Patricia Adriani, Aurora Redondo, Carlos Tristanchó, Laura del Sol, Emilio Gutiérrez Caba, Alicia Hermida, Guillermo Marín...). La cotidianidad de la guerra vivida desde el comedor está vista con un humor lúcido que en ocasiones resulta acongojante. Cuando la historia parece haber concluido al llegar la paz, el padre observa con amargura que no es la paz lo que les ha venido,

sino la victoria. "Sabe Dios cuándo habrá otro verano".

Estos dos grandes textos nos hablan de las ilusiones y esperanzas perdidas de tantos hombres y mujeres que sin quererlo se vieron inmersos en un devenir histórico de luchas ideológicas que sólo aportaron desolación, hambre y muerte.

Aunque la memoria es un recurso sumamente maleable, el historiador debe acudir a su propia memoria para conocer el pasado, debemos arrancar del presente para interpretar el pasado, sabiendo que la historia es una actividad científica desprovista de deudas y de cargas. Explorar la memoria debe entenderse siempre como un ejercicio de racionalidad, es decir, de libertad.

Referencias bibliográficas

- Aróstegui, J. (2006). *Guerra Civil. Mitos y memoria*. Madrid: Marcial Pons.
- Domingo, C. (2006). *Nosotras también hicimos la Guerra*. Madrid: Editorial Flor del Viento.
- Chacón, D. (2002). *La voz dormida*. Barcelona: Editorial Alfaguara.
- Fernán Gómez, F. (1987). *Las bicicletas son para el verano*. Madrid: Editorial Austral.
- Ferrero, J. (2011). *Las trece rosas*. Madrid: Editorial Siruela.
- Ferro, M. (1995). *Historia Contemporánea y cine*. Madrid: Ariel.
- Fusi, J. P. (2012). *Historia Mínima de España*. Barcelona: Editorial Turner.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la Memoria*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Juliá, M. (2006). *Las ruinas del pasado. Aproximación a la novela histórica posmoderna*. Madrid: De la Torre.
- Mangini, S. (2001). *Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres de la Guerra Civil Española*. Barcelona: Editorial Península.
- Núñez Díaz-Balart, M. (2004). La represión antirrepublicana: la memoria dispersa, la huella borrada. *Cuadernos Republicanos*, 54.
- San Miguel, E. (2011). *¡España más España!. La vida con la Historia*. Madrid: Editorial Dykinson.
- San Miguel, E. (2013). *Deontología Profesional para Historiadores*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Schlink, B. (1995). *El Lector*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Velázquez Jordán, S. (2002). *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Madrid: Universidad Complutense.
- Winter, J. y Sivan, E. (2000). *The politics of war. Memory and Commemoration*. London: University Press.

CAPÍTULO 45.

EL REGRESO A LA TRADICIÓN DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: LA MUJER, LA “GRAN OLVIDADA” DE LA NORMATIVA LEGAL

Florentina Rodrigo Paredes
Universidad Católica de Lille

Resumen

Durante la Guerra Civil el gobierno franquista empezó a trazar una vuelta atrás legislativa que definía las funciones que la mujer debía desempeñar en la nueva sociedad que se estaba forjando. Al finalizar el conflicto, el Estado continuó reforzando este posicionamiento. El resultado fue una gran disparidad normativa en cuanto a los derechos y obligaciones atribuidos a ambos sexos. La legislación del primer franquismo suprimió las medidas innovadoras del período republicano y las consecuencias para la situación de la mujer fueron sumamente represivas. A la mujer se la percibía, ante todo, como madre, tanto desde el punto de vista biológico como social.

Con el objetivo de regresar a la tradición y de restaurar los principios y valores de una sociedad patriarcal, el Estado volvió a implantar gran parte del Código Civil de 1889 y reformó el Código Penal de 1944. Con ello la mujer recayó en un espacio secundario y volvió a ser considerada como “una menor”. Su papel en la sociedad quedó confinado al espacio doméstico, viéndosele vetada toda actividad asalariada, principalmente a la mujer casada, y sus derechos civiles y penales se vieron fuertemente disminuidos. Sin embargo, toda esta normativa no consiguió completamente sus objetivos. A pesar del dispositivo legal desigual al que estaba sometida la mujer, las necesidades económicas de esos años terminaron imponiéndose y empezaron a percibirse los primeros brotes de rechazo del colectivo femenino.

Palabras clave: franquismo, mujer, familia, normativa, trabajo.

Abstract:

During the Civil War the Francoist government began to draw a legislative return that defined the functions that women had to play in the new society that was being forged. At the end of the conflict, the government continued to reinforce this position. The result was a great disparity in terms of the rights and obligations attributed to both sexes. The legislation of the earlier years of Franco's regime suppressed the innovative measures of the republican period and the consequences for women's situation were extremely repressive. Women were perceived, above all, as mothers, both biologically and socially.

With the aim of returning to tradition and restoring the principles and values of a patriarchal society, the government reestablished a large part of the 1889 Civil Code and reformed the 1944 Penal Code. With this fact, women fell into a secondary background and were still considered as "under-age". Their role in society was confined to the domestic space, being all employment activity almost forbidden, mainly for married women, and their civil and penal rights were significantly diminished. However, all this legislation did not fully achieve its objectives. Despite the unequal

legal system to which women were subjected, the economic needs of those years ended up imposing themselves and we began to perceive the first outbreaks of rejection of the female collective.

Key words: Franco, women, family, normative, work.

1. INTRODUCCIÓN

Durante la Guerra Civil se empezó a marcar el regreso a la tradición en las funciones que la mujer debía desempeñar tanto en la sociedad como en el seno de la estructura familiar. Al término de la contienda, las posiciones legislativas conservadoras del nuevo Estado continuaron reforzándose. Para evitar la convivencia de leyes contradictorias, en Salamanca, el 1 de noviembre de 1936, el Jefe del Estado, instalado en Burgos, dictó un decreto derogatorio de todas las disposiciones “que dictadas con posterioridad al 18 de julio último, no hayan emanado de las Autoridades militares dependientes de mi mando, de la Junta de Defensa Nacional de España o de los organismos constituidos por Ley de 1 de octubre próximo pasado” (Mir, 1999, p. 124). Como consecuencia, tras el triunfo del bando nacional, se derogaron parcialmente los artículos del código penal de 1932, cuyos principios se hallaban opuestos al espíritu del nuevo régimen. La labor judicial que se realizó abarcaba tanto las leyes civiles como las leyes penales. El resultado fue una gran disparidad normativa en cuanto a los derechos y obligaciones atribuidas a los hombres y a las mujeres. Así, la legislación del primer franquismo suprimió todas las medidas innovadoras del período republicano y las consecuencias para la situación de la mujer fueron sumamente represivas.

El objetivo de este artículo es entonces presentar el panorama del dispositivo legislativo establecido por el régimen franquista durante sus primeros años. Con este estudio pretendemos subrayar las desigualdades normativas que se aplicaron a ambos sexos y que contribuyeron a restablecer los valores de una estructura social patriarcal. Por una parte, se restituyó la autoridad del hombre sobre la mujer en una serie de ámbitos: gestión del hombre de los bienes patrimoniales comunes, obligación de autorización marital para que la mujer pudiera trabajar, etc. Por otra parte, a la mujer se la percibía, primeramente, como madre, tanto desde el punto de vista biológico como social. Esto implicaba que dentro del dominio público, la mujer sólo debía realizar labores de asistencia, auxilio y caridad. Sin embargo, pretendemos demostrar que toda esta normativa no consiguió completamente sus objetivos. A pesar del dispositivo legal disuasivo que el Estado había emprendido para que la mujer no trabajara tras el

matrimonio, las necesidades económicas de esos años terminaron imponiéndose y un gran número de mujeres no tuvieron más alternativa que integrar el mundo laboral.

2. LA PERCEPCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: UNA VUELTA ATRÁS LEGISLATIVA

La legislación del primer franquismo suprimió todas las medidas innovadoras del período republicano y las consecuencias para la estructura familiar (y principalmente para la situación de la mujer) fueron muy estrictas y represivas. Se impuso una política familiar autoritaria, la cual se regía por el principio de jerarquización de los miembros que componían la célula familiar: el hombre representaba la autoridad máxima como jefe de familia y la mujer y los hijos se veían subordinados a él. La legislación del estado franquista restableció también los valores de “pureza” e “integridad” del Código Civil de 1889 (o Código Napoleónico), el cual fue retomado por el Estado franquista con el objetivo de restaurar los valores tradicionales en la sociedad y favorecer el restablecimiento de una sociedad patriarcal. Esto implicaba el reconocimiento de las leyes divinas como leyes del Estado así como la subordinación de la esposa al marido. Numerosos son los artículos del Código de 1889 que hacen referencia a este aspecto: el artículo 22 establecía “Que la mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido”; la mujer debía obedecer al marido (Art. 57); la mujer estaba obligada a seguir a su marido dondequiera que fijara su residencia (Art. 58); el marido era el administrador de los bienes de la sociedad conyugal (Art. 59); el marido era el representante de su mujer. Ésta no podía sin su licencia o poder, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse (Art. 61).

Igualmente se dispuso que para toda la zona sublevada el matrimonio eclesiástico fuera el único que se consideraba válido, “único e indisoluble” (Art. 42). El matrimonio civil sólo se reconocía como posible en el caso de que los cónyuges no profesaran la religión católica y bajo las modalidades indicadas en el Código. Para prevenir eventuales problemas de ilegitimidad de la descendencia se prohibía el matrimonio de la mujer viuda que no respetara el plazo de trescientos días tras el fallecimiento de su esposo, o que no hubiera dado a luz en el caso de encontrarse embarazada (Art. 45). Quedaba explícitamente expresado que el matrimonio solamente se disolvía tras la muerte de uno de los cónyuges, desapareciendo de esta manera toda posibilidad de una ley de divorcio (Art. 52). La patria potestad era ejercida por el padre, y sólo en su defecto por la madre (Art. 154), pero la patria potestad ejercida por la madre tenía importantes

limitaciones ya que en el caso de contraer nuevamente matrimonio la perdía. Solamente la podía conservar si el padre lo había estipulado por testamento (Art. 168). Sin embargo, en ningún caso la madre podía disponer del destino de sus hijos en el caso de contraer nuevamente matrimonio. Además, su nombramiento como tutor quedaba sin efecto, siendo necesario el nombramiento de un consejo de familia (Art. 206). La tutela se ejercía preferentemente por los parientes varones del tutelado (Art. 211). La mayoría de edad se alcanzaba a los veintitrés años, para ambos sexos, pero las hijas de familia menores de veinticinco años no podían abandonar el domicilio familiar sin la autorización paterna, como no fuera para tomar estado o cuando el padre o la madre hubieran contraído segunda nupcias. (Art. 321). Del mismo modo, se estableció que las mujeres no podían ser testigos en los testamentos (Art. 681). En lo referente a los bienes matrimoniales, se dispuso que el marido era el administrador y usufructuario de los bienes que constituían la dote (Art. 1357). A pesar de que los bienes gananciales pertenecían en partes iguales a ambos cónyuges (Art. 1392), el marido era considerado el administrador de la sociedad de gananciales (Art. 1412).

En lo relativo a la legislación penal también se recogió, como bien hemos señalado anteriormente, una importante desigualdad jurídica entre los dos cónyuges. En cuanto a la penalidad femenina, se retomaron los artículos que penalizaban el aborto (Arts. 417 al 420), en la Ley del 24 de enero de 1941, para poder proteger la natalidad, impedir el aborto y evitar las campañas de propaganda anticoncepcionista. Dichos artículos castigaban el aborto realizado de manera expresa por la mujer embarazada o por terceras personas. También penalizaban la violencia física en las mujeres encintas, así como al personal médico o farmacéutico que ayudara de la manera que fuere a ejercer el acto abortivo. Las reglas expresadas en la reforma de 1941 castigaban cualquier medio de difusión de información, propaganda o cualquier tipo de medidas que impidieran la procreación con multas que iban de 500 a 50.000 pesetas. También se castigaba con igual pena la exposición pública y ofrecimiento de venta de productos destinados a impedir la concepción (Art. 14). Así se cerraron “todos los establecimientos o pensiones dedicados a hospedajes de embarazadas o a la asistencia o tratamiento de las mismas y los consultorios tocológicos o ginecológicos”, según la ley del 24 de enero de 1941 para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista (BOE de 2 de febrero), con la excepción de las clínicas, sanatorios o consultorios oficiales.

Por otro lado, el cuidado de la “moral”, en el sentido del respeto y seguimiento de los preceptos de la tradición católica, se convirtió en una de las principales preocupaciones del Estado. Para proteger a la familia del delito y de la convivencia dentro del pecado, se restablecieron penas que habían sido suprimidas en la II República por considerarse que formaban parte del ámbito privado. De esta manera se restauró en marzo de 1942 la “pena y delito de adulterio” reforzando la posición ventajosa del hombre en la pareja. El Código Penal de 1944 expresaba la definición y naturaleza de esta falta desde el artículo 449 al 452. El adulterio fue percibido como un delito que representaba no sólo un peligro para el matrimonio sino para la sociedad en su globalidad. Se convirtió en un “crimen” y se equiparó a delitos en los que se implicaba la muerte o el asesinato como el infanticidio. Caer en el adulterio equivalía, según dicha normativa, a la misma falta que haber matado o agredido sexualmente.

La normativa del primer franquismo condenaba a los cónyuges adúlteros al mismo tipo de penas que las personas inculpadas de infanticidio, de abuso sexual y de violación de domicilio (Regueillet, 2015). Sin embargo, en la ley sólo se estipularon penas severas cuando el adulterio había sido realizado por la mujer, mientras que el hombre era castigado sólo si se comprobaba que había practicado el adulterio con una mujer casada. A esto se añadía el hecho que la mujer solamente se encontraba amparada por la ley en el caso que el adulterio de su marido se hubiera practicado en el domicilio conyugal y hubiera sido objeto de escándalo público. Pero lo más injusto de esta ley no era el hecho de restablecer una ley que databa del Código Penal de 1928 y que aportaba una distinción tan discriminatoria entre el adulterio cometido por el marido o la esposa, sino el hecho que se añadiera una cláusula permitiendo que la mujer adúltera y su acompañante pudieran ser castigados con la muerte en manos de su esposo o padre. Se trataba del restablecimiento de la pena de *uxoricidio* que había sido derogada en 1932 y que permitía que este doble crimen sólo se pagara con unos meses de destierro. Esto mostraba la protección legal que el Estado había acordado al hombre para que defendiera la moralidad y el honor en el seno de su familia. La mujer quedaba así considerada como fuente de tentaciones y origen del pecado y sólo ella era la responsable de traer la vergüenza y la ruina moral al hogar. Desde un punto de vista legal, las mujeres solamente podían denunciar a sus cónyuges por dos razones: por adulterio y por amancebamiento. El adulterio era difícil de demostrar ya que debía comprobarse públicamente para que fuera considerado como tal. Como consecuencia, la mayoría de las mujeres denunciaban a sus maridos por amancebamiento. La ley

contempló estas diferencias discriminatorias entre ambos cónyuges hasta 1962, fecha en la cual se suprimió en el Código Penal la permisividad para los maridos y padres de matar a sus esposas e hijas con sus acompañantes al cometer adulterio. Aún así, permanecieron los artículos 449 y 452 en los cuales la mujer casada era considerada adúltera con yacer una única vez con hombre que no fuera su marido.

Gran parte de estas medidas restrictivas adoptadas para la mujer prevalecieron hasta finales de la década de los 50, momento en el cual se revisó su estatus a los niveles legislativo y laboral. En cambio, la subordinación de la mujer al hombre (padre o marido) perduró hasta la muerte de Franco en 1975. La mujer seguiría siendo considerada una incapacitada permanente incluso tras la reforma del Código Civil de 1958. Falcón (1966) subraya que el hecho de adquirir la mayoría de edad o de casarse no la liberaba de esa autoridad que la perseguía incluso en el caso de fallecimiento de su esposo. Finalmente, al acordar a la mujer esta posición legislativa de inferioridad frente al hombre, se le suprimían muchos de los derechos que le hubieran permitido existir por ella misma dentro y fuera de la institución familiar.

3. LA LEGISLACIÓN LABORAL PARA LA MUJER: IMPEDIMENTOS LEGALES FRENTE A UNA DURA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA

La normativa vigente durante los primeros años del franquismo que acabamos de detallar también tenía el objetivo de iniciar una auténtica ofensiva para alejar a las mujeres de la actividad profesional, especialmente a las mujeres casadas. Las consignas políticas que prescribían las misiones de las mujeres ya se habían dispuesto durante la contienda. Así, el Fuero del Trabajo, promulgado el 9 de marzo de 1938, disponía en su apartado II, nº1: “El Estado en especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”. En las normas dictadas por el Ministerio de Trabajo en la Orden del 17 de noviembre de 1939 se consideraba como trabajadora a:

- a) La mujer que era cabeza de familia y que no tenía ningún hijo que la pudiera mantener.
- b) La mujer casada separada de su marido o bien que éste se encontrara discapacitado.
- c) La mujer soltera que no dispusiera de ningún medio de vida familiar, o que estuviera en posesión de un título que la capacitara para el ejercicio profesional.
- d) Cualquier otro caso de circunstancias análogas que pudieran presentarse y que situaran a la solicitante como sujeto de derechos y obligación.

Del mismo modo, las nuevas medidas protectoras del hogar familiar aprobadas a partir de 1942 preconizaban que la mujer trabajadora debía abandonar su puesto de trabajo al casarse. Dicho abandono se recompensaba con el premio de una dote por boda estipulada por la ley. Las empresas como Telefónica o Endesa, con el fin de asegurar el cumplimiento de esta norma, exigían de sus empleadas en el momento de integrar la empresa, una declaración de renuncia voluntaria al puesto en el momento en el que contrajeran matrimonio. En la Administración Pública también se aplicaba esta medida de manera tajante y no se admitía a ninguna mujer casada. Ellas eran conscientes de que el trabajo que desempeñaban era temporal y que éste llegaría generalmente a su fin en el momento de contraer matrimonio:

“En la fábrica hice los tres años lo mismo -recuerda Manuela-. Allí estuvimos hasta que se casaban unas y entraban otras. Una vez que te casabas lo primero que hacían era darte la cuenta, eso era matemático. Nos podían dejar trabajando un poco de tiempo, pero allí no trabajaba nadie más que la viudas, alguna que había y otra que a su marido le faltaban las dos piernas y la dejaban.” (Ancizar, 2008, p. 32).

Esto quiere decir que la regulación laboral que excluía el trabajo para la mujer se refería fundamentalmente a la mujer casada. Una vez establecida esta norma se fue llenando de contenidos y se fueron estableciendo diferentes medidas como el “Premio o Dote de Nupcialidad” que compensaba económicamente a la mujer que abandonaba su puesto de trabajo al contraer matrimonio con el objetivo de apartar a la mujer de la escena laboral:

“Podrán solicitar los Préstamos de Nupcialidad todos los trabajadores solteros de ambos sexos, asegurados en el Régimen de Subsidios Familiares, que se encuentren dentro de los requisitos de edad, salario o haber máximo de garantías de moralidad que la Orden reglamentaria determine.

El Préstamo de Nupcialidad será de dos mil quinientas pesetas y se elevará a cinco mil cuando lo solicite una trabajadora asegurada y se comprometa a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra en tanto que su esposo no se encuentre en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.” Decreto de 1941 (de 22 de febrero) por el que se crea el Régimen de Préstamos a la Nupcialidad (BOE de 7 de marzo).

Estas medidas que dificultaban la labor profesional de las mujeres fuera del hogar eran un eslabón más de toda una normativa destinada a fomentar la natalidad y a hacer que las mujeres se dedicaran exclusivamente al cuidado del hogar y a la educación de los hijos. Y es que la misión de la mujer casada no consistía en colaborar junto a su esposo en el sustento económico de la familia; la actividad laboral debía ser una tarea reservada exclusivamente al hombre. Si la madre de familia trabajaba, su actividad profesional la alejaría del hogar y le impediría cumplir con las responsabilidades familiares que le habían sido asignadas. Las mujeres debían tener hijos, y cuantos más mejor; esto

significaba cumplir con sus deberes de buena española. La maternidad se convirtió así en la razón y destino principal de la mujer:

“La verdadera misión de la mujer es dar hijos a la Patria. Y ésta es, por tanto, su suprema aspiración. Y dentro del nacionalsindicalismo, sigue siendo más que nunca su misión ser la continuadora de la raza, de los caminos que abrieron aquellas mujeres que se llamaron Isabel de Castilla y Teresa de Jesús, en cuyas vidas encontramos tanto amor hacia Dios y la Patria, que no queremos otro guía, ni otro mejor reflejo de las virtudes netamente cristianas y españolas, que han de ser nuestras por espirituales y únicas.” (Medina, n° del 12 de julio, 1942).

El objetivo principal de las mujeres sería el de traer al mundo hijos fuertes y sanos para repoblar el país y poder recuperar las glorias pasadas. Posteriormente, al establecerse la ayuda familiar, conocida como los “puntos”, por Orden del 19 de junio de 1945, se castigó el trabajo de la mujer casada con la pérdida de esta ayuda financiera. Así el artículo 10 de la Orden de 29 de marzo de 1946 disponía: “Para que el trabajador pueda cobrar los puntos por razón de matrimonio es requisito indispensable que su esposa no trabaje” (B.O.E. del 30 de marzo de 1946). Para preservar la “moralidad” de la familia católica, la entrega de la ayuda familiar se efectuaba siempre a los familiares de línea legítima. Es decir, la gratificación sólo sería percibida por los hijos que habían sido fruto del matrimonio y siempre que éste continuara vigente, ya que era la única institución reconocida como base fundadora de la célula familiar. El artículo 11 así lo estipulaba: “Los separados de hecho perderán los puntos de matrimonio, conservando los que pudieran corresponderles por los descendientes, ascendientes y hermanos...”. (B.O.E. del 30 de marzo de 1946).

De esta manera la mujer era percibida, primeramente, como madre, tanto desde el punto de vista biológico como social. Incluso desde el sector médico se afirmaba que el trabajo influía negativamente en el cuerpo de la mujer en diferentes aspectos: dificultades para engendrar y poder amamantar a sus hijos. Igualmente se reiteraba la idea de que la actividad asalariada repercutía, indirectamente, en la mortalidad infantil:

“El trabajo influye decididamente en las funciones de la maternidad, no ya inmediatamente, sino a la larga, por lo cual es perjudicial no sólo para la mujer casada, sino para la soltera, futura madre al cabo de los años.

Podemos describir su acción nefasta del siguiente modo: influencia sobre la morbilidad, sobre la mortalidad de sus hijos, sobre la lactancia, sobre la natalidad y sobre la fecundidad.” (Blanco Otero en Consigna, 1945, p. 47).

Estas afirmaciones se convirtieron en consignas que excluían prácticamente a la mujer del dominio público. A la mujer sólo se le permitía realizar fuera del hogar labores relacionadas con la asistencia, auxilio y caridad (la llamada “maternidad social”). Significaba poner al servicio de la patria las labores que la mujer efectuaba en el seno de la familia (Blasco, 2003). De este modo, las labores de cuidados, de devoción al

prójimo y de transmisión de su saber en materia del hogar y educación infantil debían continuar fortaleciéndose para formar a las futuras generaciones. Estas funciones debían seguir siendo ejecutadas por las mujeres, y de esta manera lo expresó el propio Franco tras el desenlace de la guerra:

“No acaba vuestra labor con lo realizado en los frentes, en vuestro auxilio en las poblaciones liberadas, vuestro trabajo en los ríos, en las aguas heladas lavando las ropas de vuestros combatientes. Todavía os queda más, os queda la reconquista del hogar. Os queda formar al niño y a la mujer española.” (F. Franco en Primo de Rivera, 1983, p. 146).

Sin embargo, esta normativa que se estableció con el fin de suprimir el trabajo femenino no consiguió del todo sus objetivos. A pesar del dispositivo legal disuasivo que el Estado había emprendido para que la mujer no trabajara tras el matrimonio (autorización marital, pérdida del subsidio familiar, etc.), las necesidades económicas de esos años se terminaron imponiendo a la normativa, y un gran número de mujeres no tuvieron más alternativa que trabajar para poder sacar adelante a sus familias. El mercado laboral femenino seguía existiendo en diferentes sectores: industrias, bares, cafeterías, cabarets y teatros contrataban a un gran número de mujeres. La legislación no impedía, sino que desincentivaba a la mujer a trabajar. Por lo tanto, al establecer numerosas medidas legales que dificultaban la compatibilidad entre el trabajo asalariado y la gestión de la vida familiar se le incitaba al empleo clandestino. En consecuencia, muchas mujeres siguieron trabajando en pequeños comercios, como modistas o en el servicio doméstico. La situación económica de muchas familias llegó a tal precariedad que el sueldo aportado por las mujeres era, en la mayoría de las ocasiones, necesario para la supervivencia del hogar. Esto condujo a un abuso de muchas empresas y patrones que hicieron que la mano de obra femenina se menospreciase al proponerles los peores trabajos y al ser pagadas de manera inferior a la de los hombres:

“Entré en el peor trabajo, en el ácido -recuerda Araceli amargamente-. Limpiaba con la arena de la playa y ¡qué asco! cuando me acuerdo ahora [...]. Luego aquello se quitó y pasé al esmalte, era lo mismo. Lo del ácido éramos mujeres, unas cuatro ... y ¡el olor! ... Pero años y años en el ácido. Nos quemamos los brazos y todo era terrible. Pero, ¡tenías que ganar!”. (Ancizar, 2008, p. 43).

A primera vista, la nueva legislación parecía alcanzar sus propósitos, pero en la realidad, en muchas regiones como en Cataluña, la industria textil seguía teniendo un 80% de su plantilla compuesto por mujeres, de las cuales un 60% estaban casadas (Falcón, 1966). La abundancia de mano de obra femenina en este sector se debía fundamentalmente a la feminización de las tareas desempeñadas: muchas operaciones

se seguían haciendo de manera manual e, incluso cuando se trabajaba con máquinas, se necesitaba cierta destreza en actividades de costura, bordados, ojales, es decir, aptitudes para las que se había formado a la mujer y no al hombre. En el siguiente cuadro recogemos las actividades económicas más significativas a las que se consagraba la mujer entre 1940 y 1960:

Tabla 1

Principales actividades económicas de la mujer

AÑOS	Agricultura	Manufacturera (de la cual textil)	Comercio	Otros servicios (del cual doméstico)
1940	261	309 (231)	71	466 (333)
1950	416	416 (290)	103	724 (500)
1960	661	609 (----)	177	862 (----)

Nota. Fuente: Conde (1982), p. 309. Datos recogidos en unidades de mil.

Las cifras muestran una progresión de la presencia femenina en los diferentes sectores económicos a pesar de los impedimentos de la normativa legislativa existente. El trabajo de la mujer no cesó de aumentar en ninguna de las actividades económicas, manteniéndose estable en los sectores primarios y secundarios, mientras que experimentó un fuerte crecimiento en el sector terciario. Como podemos comprobar en el cuadro anterior, de los tres sectores económicos, el sector primario, y fundamentalmente la agricultura, era el que empleaba un mayor número de mujeres. Dentro del sector secundario, destacaban las industrias textiles, alimenticias, químicas, confecciones, cueros y pieles. En cuanto al sector terciario, el servicio doméstico era la principal fuente de trabajo para las mujeres y constituía el 50% de la población activa femenina. Para muchas mujeres, principalmente las más jóvenes, el servicio doméstico representaba la oportunidad de huir de la austeridad y del retraso del campo para instalarse en la ciudad. En muchos casos recibían escasa o nula remuneración por sus servicios, pero se cubrían sus necesidades de alojamiento y comida. En cuanto a la distribución geográfica, el 30% de las trabajadoras españolas se encontraban entre Madrid y Barcelona. Entre estas ciudades y las provincias gallegas se concentraba el 45% de la población femenina activa; el 55% restante se repartía entre el resto de las regiones (Conde, 1982).

En cambio numerosos puestos y funciones cualificados fueron vetados para la mujer. La Orden del Ministerio de Trabajo del 27 de septiembre de 1939 prohibía a los funcionarios femeninos acceder a la categoría de Jefe de Administración así como a los puestos de Delegados e Inspectores provinciales de Trabajo. Una sola mujer pudo ejercer una carrera diplomática en este período: Margarita Salaverría, la cual ingresó en 1934. La mujer española recién licenciada en Derecho se encontraba así con el impedimento de que al pretender presentarse a oposiciones el término “varón” figuraba como uno de los criterios imprescindibles para acceder al Cuerpo diplomático (Ruiz, 2003). El Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 estableció la misma condición para poder integrar el Cuerpo. Los puestos de directivos de algunas empresas como Telefónica, fueron reglamentados por la empresa misma, la cual tendrá las facultades de restringir el acceso de las mujeres a ciertos puestos según las exigencias laborales que presentase la función a desempeñar.

Todas estas restricciones significaban que la normativa legislativa de los años 40 continuó reforzando, en el ámbito laboral, la dirección adoptada durante el conflicto bélico. La Ley de Contrato de Trabajo (enero 1944) aprobaba el establecimiento de la autorización marital para que la mujer pudiera ser contratada, así como la posibilidad de que el marido percibiera el salario de la mujer y la imposibilidad de que ésta se inscribiera en las oficinas de empleo. Según Durán (1972), en 1940 el porcentaje de mujeres, que oficialmente trabajaban, respecto al total de población femenina no excedía el 8%. A esto tenemos que añadir que en muchas ocasiones la mujer trabajaba fuera del hogar ocupando empleos que no declaraba (o que las propias empresas no declaraban), hechos que dificultan la obtención de unos resultados que correspondan a la realidad. De los tres sectores económicos, el agrícola era el más difícil de evaluar ya que frecuentemente se trataba de un trabajo realizado conjuntamente con el esposo. En el sector industrial, la mujer trabajaba en las industrias textiles, confecciones, pieles, químicas, madera, metalurgia, pero también en las minas y canteras. Dentro del sector terciario tenía una importante presencia en el servicio doméstico (sobre todo en las capitales de provincia) y en las actividades comerciales:

Tabla 2

Porcentaje de mujeres asalariadas por sector económico

Trabajo femenino por sectores	1940
Agricultura	6%
Industrias fabriles	14%
Comercio	13%
Transportes y comunicaciones	2%
Servicios	34%

Nota. Fuente: Durán (1972), p. 32.

En 1950 nos encontramos con un incremento de la mano de obra femenina (casi el 16% del total de la población activa), pero esta cifra seguía siendo sumamente baja respecto al resto de la población activa femenina en edad de trabajar (apenas un 18%):

Tabla 3

Actividad profesional femenina

Año	1950
Porcentaje de actividad femenina respecto al total de la población activa	15,83%
Porcentaje de actividad femenina respecto al total de población femenina	11,77%
Porcentaje de actividad femenina respecto al total de población femenina en edad de trabajar	17,58%
Porcentaje de actividad femenina respecto a la totalidad de la población	6,10%

Nota. Fuente: elaboración propia a partir de datos de Fundación FOESSA (1966), p. 62.

La consecuencia de la persistencia de las mujeres que optaban por seguir trabajando, a pesar de los principios dictados por la ley, condujo a la creación de un mercado laboral rígido y artificial. Los ingresos que aportaba la mujer eran más que importantes para la economía doméstica y adquirieron un carácter de obligación más que de complementariedad. En cambio, el trabajo fuera del hogar se consideraba una obligación y derecho del hombre, y no de la mujer. No era apropiado que la mujer trabajara, y no sólo porque descuidara el hogar y la familia, sino también porque se consideraba una humillación para el marido, que como cabeza de familia, tenía que ser lo suficientemente “hombre” como para poder mantener a todos sus miembros. Según el discurso oficial, con el trabajo femenino se ponía en peligro la institución familiar y la jerarquía natural que Dios había asignado a cada miembro de la misma:

“El problema de la educación femenina exige un planteamiento nuevo. En primer lugar se impone una vuelta a la sana tradición que veía en la mujer la hija, la esposa y la madre y no la intelectual pedantesca que intenta en vano igualar en vano a los dominios de la Ciencia. Cada cosa en su sitio. Y el de la mujer no es el foro, ni el taller, ni la fábrica, sino el hogar, cuidando de la casa y de los hijos, y de los hábitos primeros y fundamentales de su vida volitiva y poniendo en los ocios del marido una suave lumbre de espiritualidad y de amor.”(Maillo, 1943, pp. 93-94).

A pesar de los preceptos difundidos por los moralistas y el Estado, la mujer seguía estando presente en el mercado laboral aunque la mano de obra femenina nunca llegó a considerarse ni a pagarse igual que la del hombre. Como apunta Valiente (2003), en los años 40, el gobierno franquista seguiría desarrollando normativas con fines protectores del ámbito familiar junto a medidas desincentivadoras del trabajo femenino. Un ejemplo de estas medidas son las cláusulas de discriminación salarial, las cuales se mantuvieron vigentes en gran número de reglamentaciones laborales hasta 1961 (Resolución del 26 de mayo de 1951 que establecía que las mujeres de la industria de fabricación de chapas y tableros de madera cobrarían, a trabajo equivalente al del hombre, el 80% del salario).

Como ya hemos indicado, la ofensiva legislativa contra el trabajo femenino iba principalmente dirigida a las mujeres casadas. Se admitía con más agrado el trabajo de las mujeres solteras y viudas, ya que éstas salían del marco familiar clásico: la mujer soltera no había contraído las responsabilidades que conllevaba el tener un marido e hijos, y la viuda necesitaba trabajar principalmente por razones económicas ya que ella se había convertido en el cabeza de familia y tenía que asumir las actividades de producción que anteriormente realizaba su marido. Por su parte, el Estado pretendía dar

ejemplo para cumplir esta norma con la total prohibición de trabajar en las empresas estatales para la mujer casada. Además, el hecho de que la “esposa-madre” continuara trabajando implicaba una serie de reconocimientos de derechos laborales: las mujeres podían beneficiar de un permiso por maternidad de tres meses y de la posibilidad de una hora de descanso diaria, con posibilidad de división en dos fracciones de treinta minutos, destinados a favorecer la lactancia materna (Orden del 31 de marzo de 1944). Pero esta normativa legal rara vez se ponía en práctica, pues implicaba que los hijos tenían que situarse físicamente cerca de la actividad laboral de la madre (en guarderías o en el hogar familiar), situación que no se daba en la mayoría de los casos. En los casos en los que la mujer casada continuaba su actividad profesional, vemos que era percibida por la sociedad como un ser débil e inferior al hombre. Su trabajo se encontraba a menudo infravalorado y la retribución recibida por trabajo igual al del hombre resultaba inferior.

En definitiva, las trabas legislativas que impedían a la mujer casada trabajar fuera del hogar consiguieron sus objetivos de manera muy relativa. El trabajo asalariado de la mujer no se erradicó de la manera deseada por el Estado franquista y las medidas que lo reglamentaban sólo sirvieron para disfrazar una realidad laboral oficial que distaba desmesuradamente de la situación real.

4. CONCLUSIONES

En este estudio hemos tratado de hacer un análisis crítico-descriptivo de la normativa legislativa restablecida por el Estado franquista todavía en pleno desarrollo de la contienda civil, así como durante los primeros años de dictadura. Con el objetivo de restaurar los principios y valores de una sociedad patriarcal, el Estado estableció importantes desigualdades jurídicas entre los dos sexos. Con la restauración del Código Civil de 1889 y las reformas del Código Penal de 1944 la mujer recayó en un espacio secundario y volvió a ser considerada como una “eterna menor”. Su papel en la sociedad quedó confinado al espacio doméstico, viéndosele así vetada toda actividad asalariada, principalmente a la mujer casada. Sin embargo, hemos podido comprobar que toda esta ofensiva legislativa en contra de la mujer no llegó a alcanzar los objetivos esperados a primera instancia por el Estado. Si bien la mujer se vio fuertemente disminuida y desprotegida a nivel penal y civil, la normativa laboral que le dificultaba integrar una actividad asalariada fue contorneada o, simplemente, ignorada en numerosas ocasiones. La reglamentación franquista con su objetivo protector hacia la

familia tuvo consecuencias nefastas para la mujer casada y para la propia familia. Esta se encontraba en una encrucijada permanente: en muchos casos, la mujer se dio cuenta de que ganaba la misma cantidad de dinero quedándose en casa. De esta manera podía percibir el subsidio familiar pero, si trabajaba, se le vería retirada dicha ayuda financiera.

Tendremos que esperar la década de los años 50 para empezar a asistir a una evolución legislativa del Régimen, que si bien no equiparaba los derechos de ambos sexos, sí que permitió una flexibilidad normativa en diferentes ámbitos. Con la reforma de sesenta y seis artículos del Código Civil en 1958 y la aprobación de la Ley sobre los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer en 1961, se aportaron cambios cuyas repercusiones fueron leves, pero no desdeñables. Estas reformas generaron una ligera evolución de los derechos de la mujer, tanto a nivel jurídico como en su papel de esposa y de madre. También permitieron una relativa mejora de sus posibilidades de acceso a ciertas profesiones que hasta ese momento le habían sido vetadas. Se empezó así a aceptar que la mujer podía tener una existencia fuera del hogar, que podía ejercer una actividad profesional y que su aportación económica era, en numerosos casos, necesaria.

Referencias bibliográficas

- Ancizar, A. (2008). *Voces femeninas tras la sirena de la fábrica. Las trabajadoras de Endesa 1941-1985*, Bilbao: Ayuntamiento de Basauri.
- Blanco, M. (1945). Influencia del trabajo de la mujer. *Consigna*, 50, 47.
- Blasco, I. (2003). *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Conde, R. (comp.). (1982). *Familia y cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- Durán, M. A. (1972). *El trabajo de la mujer en España. Un estudio demográfico*. Madrid: Tecnos.
- Falcón, L. (1966). *Mujer y sociedad*. Madrid: Vindicación feminista.
- Fundación FOESSA (1966). *Informe sociológico sobre la situación social de España*. Madrid: Euroamérica.
- Maíllo, A. (1943). *Educación y revolución. Los fundamentos de una Educación nacional*. Madrid: Editora Nacional.
- Medina, n° del 12 de julio, 1942.
- Mir, C. (1999). Violencia política, coacción legal y oposición interior. *Ayer*, 33, 115-146.
- Regueillet, A.G. (2005). *La sexualité en Espagne pendant le premier franquisme (1939-1950)*. (Tesis doctoral inédita). Tours : Universidad de Tours-François Rabelais.

- Primo de Rivera, P. (1983). *Recuerdos de una vida*. Madrid: Dyrsa.
- Ruiz, R. (2003). La situación legal: discriminación y reforma. En G. Nielfa (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura* (pp. 117-144). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Valiente, C. (2003). Las políticas para las mujeres trabajadoras en el franquismo. En G. Nielfa (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura* (pp. 145-178). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Referencias legislativas

- Real Decreto de 1889 (de 24 de julio), aprobación del Código Civil (BOE de 26 de julio).
- Fuero del Trabajo, 9 de marzo de 1938 (BOE de 10 de marzo).
- Orden del Ministerio de Trabajo del 27 de septiembre de 1939 que presenta restricciones profesionales para la mujer.
- Orden del 17 de noviembre de 1939.
- Ley del 24 de enero de 1941 para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista (BOE de 2 de febrero).
- Decreto de 1941 (de 22 de febrero) por el que se crea el Régimen de Préstamos a la Nupcialidad (BOE de 7 de marzo)
- Ley de Reglamentaciones, 12 de marzo de 1942 que establece la obligatoriedad de la mujer a abandonar su empleo al casarse.
- Ley de Contrato de Trabajo, 26 de enero de 1944 que aprueba el establecimiento de la autorización marital para que la mujer pudiera ser contratada (BOE de 24 de febrero 1944).
- Orden del 31 de marzo de 1944 que dispone una adaptación de las condiciones laborales para la mujer trabajadora.
- Decreto de 1944 (de 23 de diciembre), aprobación del Código Penal (BOE de 13 de enero 1945).
- Orden del 19 de junio de 1945 que castiga el trabajo de la mujer casada con la pérdida del Plus familiar.
- Orden del 29 de marzo de 1946 que entrega la ayuda familiar a sólo los hijos legítimos (B.O.E. de 30 de marzo de 1946).
- Resolución del 26 de mayo de 1951 que establece una disminución salarial para las mujeres en ciertas industrias.
- Ley del 24 de abril de 1958, reforma del Código Civil (B.O.E. de 25 de abril de 1958).
- Ley sobre los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer, 22 de julio de 1961, la cual aporta una flexibilidad legislativa a la situación de la mujer (B.O.E. de 24 de julio de 1961).

CAPÍTULO 46.

LAS MADRES DEL RÉGIMEN. REPRESENTACIÓN VISUAL DE LA MUJER EN EL FRANQUISMO

M. Paula O'Donohoe Villota

Resumen

Desde el comienzo de la Guerra Civil, el bando nacionalista empieza a desarrollar estrategias propagandísticas para ganar adeptos para su causa. En esta propaganda se desarrollan y legitiman no sólo la ideología nacional, sino los modelos de hombres y mujeres que el nuevo régimen necesita. Desde la propaganda escrita a la visual, se establecen unos arquetipos de género claramente diferenciados y, como fruto de esta diferencia, se promueve a su vez un ejemplo de mujer ideal. Considerando los carteles, como ejemplo de la legitimación y establecimiento de dicho modelo, esta comunicación pretende analizar qué tipo de feminidad se desarrolla y promueve desde el aparato propagandístico franquista. De esta forma, poder conocer cómo se representa a las mujeres, cómo se legitima esa determinada feminidad y qué estrategias se usan para ello.

Palabras clave: Mujer, Franquismo, Carteles, Género, Familia.

Abstract

Since the very same day of the uprising, the Nationalists developed propaganda strategies to win supporters. This propaganda does not only develop and legitimise the national ideology, but the models of masculinity and femininity that the new regime needs. From visual to written propaganda, there is an establishment of two clearly distinguished gender archetypes and, consequently, a promotion of an ideal kind of women. Taking into consideration the posters, as example of legitimisation and establishment of such ideal, the goal of this communication is to know what kind of femininity is developed and promoted from the Francoist propagandistic apparatus. In such a way that, through an iconographical analysis, I would get to know how women are depicted, how there is one kind of femininity being legitimised and which strategies are used for it.

Keywords: Women, Francoism, Posters, Gender, Family.

1. INTRODUCCIÓN

Desde su establecimiento, la España franquista es nacional, católica y falangista. Su ideología se basa en la defensa de las ‘verdaderas’ tradiciones españolas a través del establecimiento de la represión política y el control social. Un sistema cultural basado en la victoria de la Guerra Civil y dedicado a la recatolización y rehispanización del

país, de tal forma que la propaganda significó la introducción de filtros en la vida diaria desempeñando un papel fundamental en el establecimiento del régimen.

Antes de proseguir con el análisis de la propaganda franquista, conviene contestar a la pregunta de qué es propaganda, dado sus diversos significados y connotaciones. Generalmente, ha sido considerada como una técnica de control social (Lasswell, 1927) y una forma de comunicación con un remitente, un receptor y un mensaje difundido por distintos canales (Pizarroso, 1999). Su objetivo es el de provocar una actitud deseada por el remitente que puede ser adoptada voluntariamente por el receptor. De tal forma, que podemos considerar a la propaganda como un proceso de comunicación múltiple y polimórfico en relación con casi cualquier aspecto de la vida social, que toma lugar en y depende de un determinado contexto histórico social (Pizarroso, 1999). Se establece como un mito organizado que impone un rango completo de conocimientos intuitivos, con una única y unilateral interpretación posible (Ellul, 1965). Es continua y duradera, controla la vida de los individuos durante un período de tiempo largo, creando un sistema completo sin puntos de referencia externos. Sin embargo, no crea algo nuevo. La propaganda hace uso del material cultural disponible, las presuposiciones sociológicas y los mitos sociales del grupo, su economía, su administración, las instituciones políticas...

En resumen, la propaganda es un conjunto de métodos usados por un grupo organizado considerando la participación de la masa formada por individuos unidos psicológicamente a través del uso de manipulaciones e incorporados en una organización. Responde a una necesidad de las masas dándole una visión del mundo, codifica los patrones sociales, políticos y morales, normaliza ideas y fortalece estereotipos (Ellul, 1965). La conciencia psicológica colectiva prepara un conformismo social en el que todos los agentes participantes confluyen en una misma forma de pensar, consiguiendo justificar un sistema u organización determinada (Manrique, 2007). Es por esto, que los artefactos y documentos propagandísticos, los carteles del Franquismo en el caso que nos atañe, cobran importancia ya que nos permiten apreciar los detalles ideológicos reflejados en el estilo y las formas que se intentan transmitir a la población.

A través de esta propaganda, el régimen se define y establece el máximo control posible sobre todas las formas de comunicación, teniendo un impacto directo sobre la opinión pública. Se basaba en mensajes con un único significado, simples y estereotipados. Su objetivo es crear espacios simbólicos e imaginarios representando una realidad

conciliatoria establecida por el nuevo gobierno, que no coincidía con la realidad de posguerra. Se convierte en una forma de indoctrinación que representa la violencia estructural, desata represión y censura, y tiene un gran impacto en la identidad de todos los españoles.

Esta propaganda difunde una imagen de España unida, centralizada, católica, organizada corporativamente y enemiga del comunismo. Su objetivo era intensificar las emociones de los ciudadanos a través de la propaganda patriótica, con claras influencias de las diferentes familias políticas que ayudaron al establecimiento de la configuración ideológica del nuevo estado. En consecuencia, se plantea un único lema propagandístico: la recuperación de la patria, la reconquista de España deformada por los intelectuales y asaltada por las hordas marxistas internacionales (González, 1980). Se hace uso de una variada gama de mitos nacionales, eventos históricos, estereotipos sexuales, iconografía religiosa e historia del arte, a la vez que se nutre de lo aprendido en la breve experiencia española de la propaganda electoral de la Segunda República. Los carteles son el mejor método para conseguir una propaganda de choque, directa, pública, intensa y temporal que produce una acción inmediata. Gracias a su conjugación de mitos verbales, el slogan, e iconográficos, la imagen, toman un espacio privilegiado para la construcción pragmática de un nuevo orden social. Su efectividad reside en la importancia de la imagen como el único artefacto cultural que no necesita de un esfuerzo para su entendimiento dada su inmediata percepción. Los carteles buscan al público, se sitúan en aquellos lugares donde se reúne, vive o circula la gente. Aparecen en sitios públicos y urbanos como recordatorios constantes y diarios del nuevo régimen y la nueva realidad. Toman a todos los sectores de la población como espectadores y, gracias a la expresividad de las imágenes, no es necesario saber leer o escribir para captar el mensaje (Ramírez, 2010). Considerando los carteles franquistas, es característico que los motivos simbólicos se hipertrofien convirtiéndose en paisaje sobre el que actúan las figuras, que aparecen en primer plano con composición oblicua o tremendista (González, 1980).

Los carteles franquistas son realistas, academicistas y expresionistas. Su característica más representativa es su perspectiva y la esbeltez de las figuras que recuerda al manierismo del Greco. Hay una tendencia a la simplificación formal debido a la necesidad de atraer las miradas, para ejercer de transmisor del mensaje de forma instantánea (Ramírez, 2010). Se convierten en distorsiones de la representación de objetos y figuras con perspectivas opuestas y el uso del surrealismo. Siguen una técnica

de reduccionismo bajo la idea de la simpleza. Normalmente usan tres o cuatro colores, impresos en litografía, reproducidos fotomecánicamente de los originales hechos usando témperas o acuarelas, y los tamaños varían, siendo la mayoría de 120x90cm o 100x70cm. En su mayoría, se trata de carteles anónimos y sin fecha, aunque encontremos algunos cartelistas de renombre como Carlos Sáenz de Tejada. Generalmente, se puede saber más o menos la fecha o década de realización por el motivo y las técnicas, pero es más difícil saber los autores, es por esto que la gran mayoría de los carteles usados en esta comunicación están referenciados como anónimo.

La mujer se convierte en nuestro agente de la época y el hecho histórico que analizar en esta comunicación a través del prisma de la propaganda cartelística explicado previamente. Partiendo de una perspectiva de cómo las construcciones culturales, sociales y políticas del concepto 'género' influyen en la representación de las mujeres en los carteles (Abad, Heredia y Marás, 2012). Con la idea de que el discurso propagandístico sobre la mujer nos acerca a la concepción que de ella se tenía en el ideario franquista, analizaré varios carteles propagandísticos y publicitarios del Franquismo que pueden encontrarse en bibliotecas online y en la Biblioteca Nacional de Madrid. Este análisis estará basado, principalmente, en un análisis iconográfico considerando los símbolos y el texto de los carteles para saber qué feminidad se legitima y qué estrategias se usan. El objetivo de este análisis es llegar a conocer qué tipo de feminidad se desarrolla y promueve desde el aparato propagandístico franquista; cómo se representa a la mujer ideal del Franquismo teniendo en cuenta cómo se desarrolla y cambia este ideal a través de los cuarenta años de régimen. De esta forma, a lo largo de la comunicación se hablará de la situación de la mujer en el Franquismo y de las influencias en la construcción del modelo femenino, partiendo de cómo se entiende la familia dentro del régimen a cómo se desarrolla y evoluciona la representación de la mujer desde los años de posguerra a los años setenta.

2. EL FRANQUISMO Y LA FAMILIA

Dado que estamos hablando de conceptos tales como género, sexo y feminidad, conviene definirlos antes de continuar con el análisis. He considerado género como lo hace Rosa Cobo (1995 y 2005), como una construcción cultural que reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a hombres y mujeres, una normatividad edificada sobre el sexo

como hecho anatómico. De esta forma, el género es considerado como una categoría que designa una realidad cultural y política asentada sobre el sexo diferenciado. Ser mujer pasa a ser, no sólo a poseer un sexo femenino, sino una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos considerados como específicamente femeninos. El sexo es una realidad anatómica que históricamente no hubiese tenido ninguna significación político o cultural si no se hubiese traducido en desventaja social.

Sin embargo, no podemos olvidar que hablamos de categorías culturales, por lo que no se trata de sistemas estáticos sino dinámicos, cambian con el tiempo, con el sistema político y social. Y tampoco podemos olvidar que todas las sociedades están construidas a partir de la existencia de dos normatividades generalizadas: lo masculino y lo femenino. Sobre estas se asientan las principales estructuras de las sociedades patriarcales. Éstas son sociedades divididas simbólicamente y empíricamente en dos géneros, donde su estratificación económico-política y el reparto de sus roles responde a esta división por género. Toda sociedad construida sobre una profunda desigualdad genera mecanismos ideológicos, definiciones sexuales, que lo justifican y legitiman. El primer mecanismo son las creencias de que los sexos son diferentes que, una vez compartidas por el grupo, se convierten en estereotipos sexuales. Los estereotipos son la representación simplificada de la realidad y la resistencia al cambio, los que definen y dan contenido a qué es la masculinidad y qué es la feminidad. Con frecuencia la simplificación que conlleva el uso de estereotipos no puede dissociarse de los prejuicios de género, precisamente por su resistencia a adaptarse a nuevas circunstancias (Berganza y del Hoyo, 2006).

En consecuencia, se establecen unos prejuicios rígidos, sumidos por todos y resistentes al cambio social (Manrique, 2007). De esta forma, se marcan diferencias entre masculinidad y feminidad imponiendo una costumbre, una apariencia física, una cultura... con el fin de reafirmar los estereotipos sexuales. En el Franquismo, el hombre posee la inteligencia, la reflexión, la capacidad de comprensión, el dominio de la razón, la valentía, el carácter y el peligro de la indiferencia religiosa, la mujer le reconducía por el buen camino. En contraposición, la mujer posee la afectividad, el corazón, la intuición, el instinto, una menor abstracción y una mayor abnegación, humildad, piedad, sacrificio y entrega a los demás (Manrique, 2007). Hay que hacer un inciso, cuando hablamos de mujer en el Franquismo, siempre hacemos referencia a la mujer casada.

En los años previos a la Guerra Civil se dan grandes avances en cuanto a la situación de la mujer en la sociedad y en la política. Como ejemplo en la Constitución de 1931 de la Segunda República, se reconocen una serie de derechos políticos y el sufragio femenino (Ortiz, 2006). Sin embargo, tras la Guerra Civil el régimen Franquista elimina estos derechos y retoma la mentalidad previa de la ‘vieja España’. El nuevo régimen implanta un modelo de sociedad orgánica con una política de género que negaba a las mujeres cualquier autonomía individual y las ponía bajo la moral social (Ortiz, 2006), recluyéndolas al ámbito doméstico y dándoles roles tradicionales. La identidad de género se redefine bajo el nacionalcatolicismo, para la mujer el cuidado de una familia cristiana y numerosa pasa a ser una tarea política (Moreno, 2008). Bajo este nacionalcatolicismo, su rol es el de repoblar la nación, proporcionar hijos a la Patria, se convierte en el ‘útero de la nación’ a favor del renacer nacional (Bergès, 2012). Esta política de género se desarrolla a través de la educación, especialmente, gracias a la Sección Femenina de la FET y de las JONS. El nuevo sistema educativo y las nuevas legislaciones laborales se convierten en herramientas clave para la configuración ideológica y de facto de una mujer sumisa, dedicada al hogar (Bergès, 2012). Como podemos ver en este cartel⁴⁴⁸, la Sección Femenina no sólo servía de indoctrinación estableciendo un determinado estilo falangista, sino que también educaba a las mujeres en su nuevo rol. Como vemos en la imagen, un grupo de mujeres sin distinción de clase ni origen reunidas junto a un banquete, de esta forma desde los organismos oficiales, como es la Falange, se establece que las mujeres son las cuidadoras de la sociedad.



Durante la posguerra, la familia pasa a estar considerada como la célula base de la España franquista y, como ya he mencionado, la Sección Femenina es la encargada de educar a las mujeres para que aglutinen en torno a ellas su familia (Jiménez, 1981). Una familia burguesa basada en el matrimonio indisoluble y monogámico (Manrique, 2007), una institución natural formada tras el vínculo del matrimonio con el objeto de la reproducción (Calero, 2012) donde la mujer tiene un papel estabilizador y

⁴⁴⁸ *Imagen 1.* Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. En “Calendario 1940” por Sección Femenina, 1940. <https://cloud10.todocoleccion.online/libros-segunda-mano-guerra-civil-espanola/tc/2011/08/26/28305544.jpg>

despolitizado que ofrece las mejores garantías para controlar a la sociedad fuera del trabajo. Este cartel⁴⁴⁹ es una representación fiel a esta familia normativa, una familia nuclear de padres e hijos donde el marido está en actitud protectora, guiando a la mujer y sujetando al hijo. Una familia avanzando en sintonía hacia el futuro que ofrece el nuevo Régimen ayudado de la Falange y Auxilio Social. En consecuencia, una mujer privada de una ciudadanía política que pasa a ser el emblema de la nueva nación (Bergès. 2012). De esta forma, se convierte en un elemento de control primario por parte del estado, para transmitir aquellos valores y normas que el régimen político marcó como base de su doctrina (Manrique, 2014).

3. MUJER Y PROPAGANDA FRANQUISTA

En el ámbito político, se establece una actitud antifeminista. Como he mencionado previamente, se considera a la mujer como un ser inferior espiritual e intelectualmente, con una vocación hogareña incuestionable (Ortiz, 2006). Reproduciéndose un discurso de reclusión en el hogar, de sumisión frente al padre y el marido, y de prohibición del trabajo no doméstico. La conducta de las mujeres estaba supeditada a cumplir con las obligaciones sociales marcadas por la religión católica, considerada como estandarte de conducta recta e inviolable (Manrique, 2007). La moral individual y la pública entran en la configuración de los papeles que cada persona representa en la sociedad, siendo obligatoria una conducta decorosa (Manrique, 2007). En el ámbito sexual, se reprime la libertad en el cuerpo de la mujer, persiguiendo el aborto, eliminando el divorcio y promoviendo políticas natalistas.

Teniendo en cuenta cómo se representa a la mujer en la propaganda, podemos ver un tratamiento contradictorio (Ortiz, 2006). Por un lado, se la presenta como un ser superior al hombre por sus virtudes físicas, la maternidad, y atributos morales, dulzura y protección. Por otro lado, hay una realidad de sometimiento en la vida cotidiana que se reafirma en su limitación jurídica y su no control sobre su cuerpo y actitudes. Esta contradicción se sostiene en una visión biologista que trasciende el ámbito fisiológico para establecer unos deberes políticos y sociales (Manrique, 2007). De tal forma, que la función social femenina se define en función de sus características sexuales, y será la de transmisión de la vida.

⁴⁴⁹ *Imagen 2.* En nuestra justicia está nuestra fuerza. Por C. Sáenz de Tejada. <https://i.pinimg.com/564x/77/da/c3/77dac307c5da371f354ee496011ae0d4.jpg>.

A pesar de las contradicciones que podemos encontrar dentro de la propaganda, siempre es desde una propaganda positiva de todo aquello que dignificara el trabajo en el hogar como su medio de realización personal (Manrique, 2014). El cuerpo de la mujer se convierte en frente político en el recipiente de mecanismos punitivos de la violencia político-social franquista (Abad *et al.*, 2012). ‘El cuerpo de la mujer no es para sí sino para los demás, la mujer no puede utilizar el cuerpo en aquellas actividades que vayan en contra de su fin biológico’ (Manrique, 20017, p. 200).

Se intensifica el mito de la ‘santa madre’, tener hijos pasa a ser el fin más estimable. Para reconstruir España hay que restablecer los índices de natalidad de la posguerra y formar a los nuevos ciudadanos. De esta forma, la mujer pasa a ser símbolo de la regeneración económica y social del país. La mujer española debe enseñar las primeras oraciones a los hijos y como buena nacionalsindicalista, también debe enseñarles las nociones de la Falange (Manrique, 2007). Desempeña una función de reconquista espiritual y política desde lo doméstico (Moreno, 2008), como transmisora de valores religiosos y morales dentro de la familia. Ser madre pasa a ser ‘la mili’ de las mujeres, su obligación para con el Estado y la regeneración nacional y de la raza (Rodríguez, 2005). Aquellas que violasen las fronteras del hogar y la maternidad pasan a considerarse como anatemas y antipatrióticas (Rodríguez, 2005).

El estilo es uno de los elementos básicos para producir emociones irracionales, y se convierte en fundamental dentro de la retórica Falangista. Se trata de un concepto polisémico: una forma de entender la vida, una propaganda específica, una forma de ser, una postura política, una preferencia por una estética, un arte y una arquitectura. El uniforme, considerado como una determinada forma de vestir, es uno de los elementos clave para la adopción de una forma de vida al ser la forma más rápida y barata de crear un sentimiento. Esta cuestión se traslada a los carteles, se establece un estilo específico para las mujeres basado en la elegancia y la decencia moral y social. Pasa a ser una cuestión de preocupación nacional, para demostrar tu patriotismo debes vestir y comportarte de una determinada manera. De tal forma que el estilo, la dignidad y la decencia se convierten en preocupaciones estatales y el respetarlas y defenderlas en

prueba de nacionalismo. Un claro ejemplo es este primer cartel⁴⁵⁰, donde se establece que por patriotismo las mujeres deben ir decentemente vestidas en la playa, sin enseñar su cuerpo. Esto produce que siempre se representa el mismo prototipo de mujer, establecido por la jerarquía eclesiástica: una mujer convenientemente vestida, con mangas largas o al codo, faldas holgadas para no concentrar atenciones indebidas. Ropa ni muy corta ni transparente. Mujeres devotas y hogareñas. Una mujer que no se maquillase, que no enseñase su cuerpo, que no llamase la atención y que no alzase la voz ni respondiera las opiniones del patriarca, padre o marido. Mujeres silenciadas, silenciosas, invisibles y recluidas.



Eslóganes como ‘madre solo hay una’ establecen una base psicológica para la futura relación de los hijos para con la nación, que es la Patria en femenino. De tal forma que la defensa de la Patria se identifica con la defensa de la Madre, promoviéndose actitudes patriotas y sentimientos nacionalistas desde la infancia. Se identifican progreso y defensa de la madre, como he mencionado, y se sacraliza la labor materna ya que sin ella no hay ciudadanos, no hay Régimen. Frases como ‘Por la madre y el hijo, por una España mejor’ como la de este cartel⁴⁵¹, hacen hincapié no sólo en el rol de la mujer como madre, sino en su importancia para la continuidad del régimen.



⁴⁵⁰ *Imagen* 3. ¡Mujeres! Anónimo. <http://www.hastapenak.com/uploads/9/1/9/2/91924678/published/fsdfsdfsdfsdf.jpg?1489595803>

⁴⁵¹ *Imagen* 4. Por la madre y el hijo Por una España mejor. C. Sáenz de Tejada, 1937. <https://i.pinimg.com/564x/c5/33/0f/c5330fd7d943b55c0f32a9071b445be0.jpg>

A su vez, la educación de las niñas se enfocaba a convertirlas en las futuras madres y esposas del régimen, se las preparaba para la maternidad. Desde su infancia aprendían a ser ‘las mujeres del mañana’, las mujeres que el Régimen tanto necesitaba y exigía. Como el cartel señala, unidas sin distinción de clase, ya fueran pobres o ricas el destino de todas ellas era el de ser madre y estar recluidas en lo doméstico. Como podemos ver⁴⁵², las niñas no aparecen con libros ni nada que denote una educación fuera de lo doméstico, y con el delantal y las verduras.



La posición de la mujer se acompaña y se reafirma a través de mensajes sobre qué figuras históricas imitar, acordes al modelo considerado como el ideal (Manrique, 2007). El modelo que deben seguir las mujeres es el de la Virgen Inmaculada (Jiménez, 1981), en cuanto a exaltación de la Maternidad y la castidad. Como vemos en el cartel de la izquierda⁴⁵³, el día de la Madre pasa a ser el 8 de diciembre, el día de la Inmaculada. Un gesto simbólico que no sólo establece que el modelo femenino debe ser aquel de la Virgen María, la madre más santa de todas, sino que, una vez más, se sacraliza la labor maternal. Como el cartel dice, son las madres a las que corresponde la misión extraordinaria y sagrada de forjar la grandeza de España. Y como parte de esta misión sagrada deben luchar contra la mortalidad infantil, como señala el cartel de la derecha⁴⁵⁴. No sólo deben ser

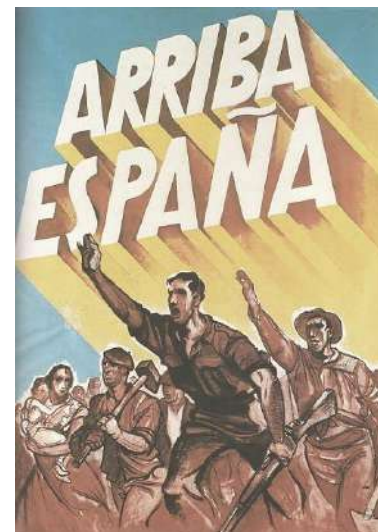


⁴⁵² Imagen 5. Las niñas de hoy y las mujeres de mañana. Anónimo.
<https://i.pinimg.com/564x/27/10/d7/2710d7052881df6aca9a78f79befe6f2.jpg>

⁴⁵³ Imagen 6. Día de la Madre. Anónimo, 1945.
<http://www.circulobellasartes.com/revistaminerva/articulo.php?id=180>

⁴⁵⁴ Imagen 7. MADRE. Anónimo.

máquinas de procreación, sino máquinas de cuidados. Una buena madre es aquella que sabe cuidar y educar a su hijo, cumpliendo su sagrado deber. Además, como vemos en ambos carteles, no sólo son los eslóganes lo que sacralizan la maternidad sino las propias imágenes. En el primero vemos a una madre cuidando de dos niñas y vestida con el manto de la Virgen. La segunda imagen recuerda claramente a esas estampitas de la Virgen con el niño Jesús entre sus brazos, y una vez más se dice que el sagrado deber de la mujer es cuidar del hijo, en esta ocasión dándole el pecho.



Sin embargo, a pesar de que las mujeres tomen protagonismo en el espacio público gracias a estos carteles, este papel se base en establecer y definir su espacio en lo doméstico, ya que siempre aparecen representadas como madres, aunque se represente a las masas. Como vemos claramente en este cartel⁴⁵⁵, se representa a determinados individuos como símbolo de la nueva España. La única figura femenina que se distingue es la de una mujer con un niño en brazos, una vez más el Régimen establece que el rol de la mujer dentro de la Nueva España es el de ser madre. La mujer trabajadora, estudiante, en la Administración y la política son modelos ausentes en los carteles, y en consecuencia en el colectivo imaginario de la época (Nieva de la Paz, 2001).

A pesar de lo que se ha venido diciendo, debo remarcar que durante la Guerra Civil la mujer toma otro tipo de protagonismo en los espacios públicos. Durante estos tres años, las mujeres deben trabajar en la retaguardia, realizar el trabajo que los hombres habían abandonado para ir a la guerra. Toman los trabajos masculinos en las ciudades y trabajan en las líneas franquistas llevando comida y medicinas a las áreas recién ocupadas. De esta forma, y como se puede observar en el siguiente cartel⁴⁵⁶, la mujer se convierte en el símbolo de la paz franquista. La entrada de las mujeres en las ciudades significa el fin de la batalla y el comienzo de la nueva realidad.

Tampoco podemos olvidar, que estos estereotipos sexuales e ideales femeninos se hayan supeditados al contexto político, económico y social en el que se desarrollan. Al

⁴⁵⁵ <https://i.pinimg.com/564x/ca/4e/2c/ca4e2ccaf6591210b66505f865e4e4d1.jpg>
 Imagen 8. ARRIBA ESPAÑA. Anónimo.
<https://i.pinimg.com/564x/4d/4d/6d/4d4d6d17a93627519a2d447e8b5b87b5.jpg>
⁴⁵⁶ Imagen 9. Ha entrado la España de Franco. Salinas, 1938.
<https://i.pinimg.com/564x/07/3a/7a/073a7aff904ce8ccb49d4c9b3a22c3df.jpg>

igual que todo el Franquismo no fue el mismo durante sus cuarenta años de duración, el modelo de mujer evolucionó con él.

4. MUJER Y PUBLICIDAD EN LOS SESENTA Y SETENTA

La rebelión de los estudiantes de Madrid, la independencia que Francia da al Marruecos español, y la crisis económica de 1956, son algunos de los eventos que marcan la última etapa de la España franquista. A finales de los años cincuenta, España atraviesa un proceso de apertura hacia el exterior y se desarrolla una nueva política de industrialización modernizadora del país, a la vez que se introducen algunas modificaciones legislativas en cuanto a la incorporación femenina al mercado de trabajo. Desde los años cincuenta hasta 1975, España cambia y pasa de la autarquía al tecno-pragmatismo socio-político y económico (Rabazas y Ramos, 2006), gracias a la incorporación de ministros tecnócratas del Opus Dei que promueven la eliminación de los ideales económicos de la Falange y la liberación neocapitalista de la economía. Sin embargo, continúa siendo un régimen autoritario de poder personal, autodefinido como monarquía católica, social y representativa (Rabazas y Ramos, 2006).

Como consecuencia de estos cambios económicos y legislativos, la sociedad española empieza a transformarse para encajar en el nuevo paisaje político internacional. El desarrollo industrial genera un éxodo rural, muchas mujeres cambian de medio y se incorporan a la vida urbana, dejando atrás la vida rural. De tal forma, que la necesidad de mano de obra durante el desarrollismo abre algunos espacios del mercado laboral para ellas. Esto provoca que se promulguen nuevas leyes, como las de 1958 y 1961 que, en el plano de lo civil y lo laboral, introducen reformas asentadas en la no discriminación por razones de sexo. Sin embargo, los avances del franquismo hacia el estado del bienestar se dirigen a los hombres como cabezas de familia, por lo que las mujeres sólo obtienen derechos derivados (Alonso, 2007). Además, la inclusión de la mujer en lo laboral no alteró el aparato ideológico que mantiene los mismos valores, esto fue en parte gracias a las políticas que intervinieron poco o nada en el ámbito familiar, donde las mujeres siguen recluidas (Alonso, 2007).

Sin embargo, donde se aprecia un cambio notable es en el modelo familiar (Barros y Gómez, 2010). De la familia jerárquica, tradicional, patriarcal regida por normas conductuales impuestas y potenciada por elementos socializantes como educación y religión, se pasa a un modelo más de acorde con la nueva realidad española e internacional. A una familia urbana, de menor tamaño que deja de estar vinculada en

exclusividad a la figura femenina. Y en donde, aunque la vida de la mujer sigue sometida al silencio y la clandestinidad, se empieza a tomar conciencia de su opresión social y política (Rabazas y Ramos, 2006). El nuevo modelo ‘educa, orienta en unas verdaderas concepciones de la vida, transmite unas tradiciones, fomenta y encauza hábitos positivos y propone a sus miembros jóvenes unos objetivos para la vida profesional y social’ (Rabaza y Ramos, 2006, p.60). El aborto, los anticonceptivos y el divorcio empiezan a tomar mayor protagonismo en el debate público y a ser considerados como un problema nacional, cuyo debate se retomará en la transición. No obstante, las antiguas instituciones franquistas, como Sección Femenina, todavía mantenían la mentalidad tradicional y católica integrada en la nueva realidad. De tal forma, que nuestra nueva mujer no podía olvidarse de sus deberes familiares, que deben primar sobre cualquier otra preocupación.

A partir de los años sesenta, los cambios sociales, políticos y económicos junto al impacto del turismo, revolucionaron la mentalidad española. Desde finales de los sesenta, se organizaron colectivos de mujeres como movimientos feministas y de oposición, como puede ser el Movimiento Democrático de Mujeres que buscaba impulsar la integración de las españolas en los problemas generales del país y tratar problemas específicos (Alonso, 2007). Consiguieron visibilidad en la transición y consiguieron incorporar sus demandas en la agenda política. Es por esto que la transición fue el marco político adecuado para el movimiento feminista español, ya que las organizaciones de mujeres van despertando el interés por el tema de la mujer en los partidos políticos.



En esta ‘nueva España’, la propaganda deja de tener tanta importancia dejando sitio a la publicidad. Ésta pasa a tener un papel fundamental en la transmisión de valores y roles imperantes y de los nuevos estereotipos sexuales en la sociedad, como previamente venía teniendo la propaganda política. La publicidad se convierte en la educadora de ciudadanos y ciudadanas, de los usos y costumbres de una nueva sociedad urbana y una clase social burguesa. Los hombres y mujeres, protagonistas del éxodo rural que llegan a las ciudades necesitaban modelos para que los

reeducaran a su nuevo entorno. Carteles como el de la izquierda⁴⁵⁷ son representativos de cómo publicidad y propaganda se desarrollan conjuntamente durante estos años, estableciendo que para ser español debes comprar el Jabón Caobo. En una sociedad donde ha aumentado el nivel adquisitivo de mayor parte de la población y donde el consumo aumenta, se extienden mensajes para crear y satisfacer necesidades a la vez que defender la ideología y necesidades nacionales. De tal forma que, como en este cartel, se usa la publicidad como forma de establecer qué productos te hacen español, qué productos debes comprar para pertenecer a la nueva sociedad española. De esta forma, la publicidad enseña cómo comportarse, qué productos usar, cómo vestirse, y cómo arreglarse de acorde a las nuevas demandas y exigencias sociales.

La publicidad de los sesenta y los setenta era el reflejo de la sociedad española, pero no debemos olvidar que se desarrolla al servicio del régimen y se usa como un medio propagandístico perpetuando los valores nacionalcatólicos. En los nuevos carteles publicitarios, a la mujer se le asigna un rol parecido al del propagandístico (Pujante, 2014). En lo doméstico, la introducción de electrodomésticos en el hogar inició un gran cambio en la vida de las mujeres. Primero con la lavadora y el frigorífico, más tarde con la televisión y el automóvil (Barros y Gómez, 2010). Se convierte en receptora de anuncios de limpieza, productos alimenticios, electrodomésticos... y se le representa sumisa al hombre. Como podemos ver en el siguiente cartel publicitario⁴⁵⁸ donde se lee ‘neveras y lavadoras Rita, su amiga incondicional’. Claramente se observa la ambigüedad en el trato hacia la mujer de la que se viene hablando. Se observan avances en cómo se la representa, una mujer con una vestimenta más moderna, con tirantes, escote y joyas, más provocativa. Sin embargo, se especifica que su ‘amiga incondicional’ es el electrodoméstico, recluyéndola una vez más al hogar, a lo privado. Por lo que tenemos mujeres más independientes, más educadas, más modernas, pero igual de sumisas y recluidas.

Sus roles varían poco, siempre ligados a la época: una mujer seductora que lleva perfumes y maquillaje, una madre amante que cuida a su familia a través de lo culinario,



⁴⁵⁷ Imagen 10. El jabón Caobo es un jabón español. Anónimo.
http://www.circulobellasartes.com/fich_minerva_articulos/img_articulo_530.jpg

⁴⁵⁸ Imagen 11. Neveras y lavadoras Rita. A. M. Domenech.
<https://i.pinimg.com/564x/23/9b/cf/239bcf68cba1d924bf44bd2442165f8a.jpg>



y un ama de casa que mantenía el hogar en orden, limpio y abastecido (Pujante, 2014). Las mujeres son el público perfecto, y se convierten en protagonistas y usuarias. Por otra parte, el hombre era responsable, coherente y receptor de anuncios que suponen inversiones importantes, de bebidas alcohólicas... Sin embargo, aunque se tratase de publicidad destinada al hombre, las mujeres son las protagonistas de las imágenes. Un ejemplo claro es este cartel⁴⁵⁹ de Soberano, a pesar de ser

‘cosa de hombres’ la imagen es una mujer sonriente y seductora atrayendo al hombre hacia el producto. Una mujer que poco tiene que ver con aquella de la década anterior, con más maquillaje y más sensual. Poco a poco se va dejando de lado la imagen puritana impuesta por la Iglesia en los años de la posguerra. Sin embargo, la imagen de la mujer seguía siendo de sometimiento, sumisión, debilidad, pasividad y centrada en el hogar y en la seducción al hombre.

En teoría estos anuncios mostraban una mujer moderna, hecha a su tiempo, y las mujeres copiaban los vestidos, peinados y maquillaje de los modelos publicitarios. Esta imagen se disfraza bajo los nuevos anuncios que se presentaban como ‘homenaje a la mujer’, donde, en realidad, el mensaje era el mismo que en la década anterior: la mujer en el hogar atendiendo al marido y educando a los hijos. Un ejemplo claro es el siguiente cartel⁴⁶⁰ de Colon donde se lee: “COLON y la nueva mujer. Begoña, 27 años... y esperando el tercero. Una nueva mujer, preocupada por muchas cosas. Todos los días tiene que lavar una montaña de ropa. Naturalmente, usando siempre COLON, el detergente que usa la nueva mujer. COLON da a la ropa esa fragancia inconfundible del olor a limpio, quedando suave, muy suave y... ¡más blanca, imposible! COLON lava con mucho cuidado. COLON, para la nueva mujer”. Un



⁴⁵⁹ Imagen 12. SOBERANO ¡es cosa de hombres!. Anónimo. https://cloud10.todocoleccion.online/coleccionismo-cerillas/tc/2016/01/26/07/54043444_30130432.jpg

⁴⁶⁰ Imagen 13. COLON. Anónimo. https://estupubli.files.wordpress.com/2012/03/colon_19711.jpg

ejemplo claro de cómo se habla de una nueva mujer, siempre entre comillas, que tiene los mismos deberes y obligaciones que la ‘vieja’ mujer.

Donde mejor se observa el cambio en la representación y mentalidad femenina es en el físico, la ropa y el maquillaje. A partir de los cincuenta, y como hemos podido observar, son mujeres más sensuales, con más maquillaje y que siguen la moda de la época. Sin embargo, seguimos en presencia de una nueva mujer con viejas preocupaciones que sigue siendo madre y cuidadora, y que sigue trabajando en el hogar o en profesiones específicamente femeninas. El machismo de la sociedad española adornaba y moldeaba la publicidad para adaptarla al momento, pero seguir transmitiendo el mismo mensaje. El ideal femenino continúa basándose en las cualidades tradicionales de perfección en las tareas domésticas, ser laboriosa, buena, alegre, dulce y atractiva. No obstante, podemos afirmar que, a finales de los sesenta, el modelo franquista femenino había evolucionado, reconociendo el derecho de las solteras a trabajar, valorando el trabajo de las casadas e integrándola cada vez más en la vida política.

En resumen, la mujer sigue siendo definida por su sagrada misión como madre, como educadora de la futura sociedad, pero se empieza a cambiar el enfoque sobre la situación laboral femenina, la educación y la familia. Apareciendo dos preocupaciones clave en la época (Rabazas y Ramos, 2006), si el cambio provocará el abandono de la misión sagrada por la que fue creada por Dios, la maternidad; y cómo se debía educar a las mujeres sin que perdiesen la catolicidad y feminidad. Como se observa en los carteles publicitarios, se sigue vinculando las capacidades femeninas de la esfera privada, el hogar, con las que podía desarrollar y practicar en la esfera pública, la profesión. Poco a poco, la mentalidad femenina va cambiando, aunque se sigue diciendo que las mujeres trabajadoras y estudiantes seguían soñando con casarse y ser madres. La mujer sigue estando definida por su misión como futuras mujeres dependientes y sometidas al modelo de ‘ángel del hogar’. El hogar sigue siendo su campo de acción y la familia lo primero. Su educación y profesión quedan limitados por la proyección familiar.

Esta ambigüedad y contradicción en el trato a la mujer y su función en la familia sigue presente en nuestra sociedad actual. Siguiendo la teoría de Alonso (2007), a partir de la transición podemos distinguir distintas generaciones de mujeres, que perpetúan esta ambigüedad hasta ahora. La generación de la pre-transición, educada en los valores del nacionalcatolicismo de reclusión en el hogar y de sumisión al marido donde el fin último de la mujer es ser esposa y madre. La generación de la transición que van a crecer en una época de aperturismo y de mayores oportunidades gracias al creciente

feminismo de la sociedad española. Y la generación de la post-transición, de la democracia, que tienen un espacio en el mercado laboral y la educación casi equitativo al masculino, aunque aún siguen vigentes y siguen luchando contra ambigüedades y machismos. Esto ocurre porque se arrastran comportamientos y mentalidades de décadas anteriores, sobre todo en aquellas mujeres, y hombres, que pertenecen a las primeras generaciones. El cambio ha emanado de mujeres jóvenes (Alonso, 2007), de las posteriores generaciones, no obstante, las tasas de paro femenino siguen superando al masculino, el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos y ancianos aun depende de la mujer en mayor medida, y hay barreras sociales que dificultan la realización de la mujer en el triple ámbito familiar, personal y profesional.

5. CONCLUSIONES

Durante el Franquismo, el género femenino se considera como parte fundamental de la sociedad, pero se le niega un papel activo en ésta. A las mujeres se las recluye en lo privado, se las omite y silencia. La relación entre los sexos ya no se entiende como un mero hecho natural, sino como una interacción social construida culturalmente y en continuo proceso de cambio (Abad *et al.*, 2012). En consecuencia, la vida de la mujer se establece en torno a sus ciclos vitales: una primera etapa de soltera pero futura madre, y posteriormente, una etapa de esposa y madre.

A través de los carteles, se refuerzan los estereotipos de género, al igual que se establece y fortalece la estructura familiar patriarcal. La familia es la arquetípica basada en una jerarquía de poder interna de hombre, mujer y niños. Un modelo familiar basado en los valores de autoridad masculina, disciplina, obediencia y subyugación. Los hombres son fuertes, trabajadores y proveedores de bienestar y orden en la familia, bien vestidos, peinados, con sombreros y sin mangas cortas. Las mujeres son las tradicionales amas de casa, madres, cuidadoras, humildes, recatadas, contenidas, virtuosas y modestas. Una mujer que obedece al marido, que se encuentra a su servicio, y que aspira a alcanzar el gran modelo de feminidad, la Virgen María. Las mujeres, sólo consideradas por su rol de madre, pasan a ser máquinas de procreación, por lo que la maternidad como función social de la mujer se convierte en un concepto ideológico. Una maternidad considerada como tarea sagrada y como misión nacional. De esta forma, las mujeres del Franquismo se convierten en las esposas y ‘santas’ madres del nuevo régimen, en el útero nacional en pos del renacer de la raza.

Los cambios que sufre la sociedad española en los años 50, junto a la mayor apertura internacional, afectarán y mejorarán la situación de la mujer en el franquismo. Son cambios lentos unidos al desarrollo económico del proceso de industrialización y al éxodo rural, y por consiguiente en las transformaciones urbanas y en la estructura social. A finales de los sesenta, el modelo de la mujer evoluciona desde el tradicional vinculado al nacionalcatolicismo, a uno modernizado, aunque ideológicamente dependiente del anterior. Un modelo que cambia en función de las necesidades económico-sociales y en el que se socializa a través de la práctica diaria y la publicidad. A lo largo de los setenta, la sociedad española atraviesa múltiples transformaciones no sólo políticas, pero en la mentalidad colectiva y los modos de representación que llevan a un cuestionamiento del discurso tradicional de la mujer. Emerge un nuevo modelo femenino consumidora, pero que no sólo consume, sino que también produce, trabaja en casa o en profesiones ‘femeninas’. Sin embargo, es una mujer que sigue al cuidado del marido y los hijos, pero con mayor cultura, educación y bienestar económico. La tecnificación, como consecuencia de los electrodomésticos en los hogares españoles, permitía compaginar las tareas del hogar con el ejercicio de la profesión, sin olvidar que lo primero era lo doméstico. Como he señalado, la mentalidad y representación sobre lo femenino que se desarrolla en el Franquismo aún tiene impacto en nuestra sociedad actual, a pesar del paso del tiempo. Esto se debe a la gran labor propagandística del régimen, que educa a las mujeres desde niñas en esta idea de ángel del hogar y santa madre por lo que aquellas generaciones educadas en los últimos años del Franquismo, de la pre-transición, aún se encuentran influenciados por esta mentalidad. En contraposición a las generaciones posteriores que han sido educadas en un ambiente de mayor libertad político y social y luchan por el cambio y por acabar con estas ambigüedades.

Referencias bibliográficas

- Abad Buil, I., Heredia Urzáiz, I. y Marías Cadenas, S. (2012). Castigos ‘de género’ y violencia política en la España de posguerra. Hacia un concepto de ‘represión sexual’ sobre las mujeres republicanas. *Actas Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*.
- Alonso Pérez, M. y Furio Blasco, E. (2007). *El Papel de la Mujer en la Sociedad Española*. Recuperado de https://halshs.archivesouvertes.fr/file/index/docid/133674/filename/El_papel_de_la_mujer_en_la_sociedad_espanola.pdf.

- Anónimo. *¡Mujeres!* [Cartel]. Recuperado de <http://www.hastapenak.com/uploads/9/1/9/2/91924678/published/fsdfsdfsdfsdf.jpg?1489595803>.
- Anónimo. *Las niñas de hoy y las mujeres de mañana*. [Cartel]. Recuperado de <https://i.pinimg.com/564x/27/10/d7/2710d7052881df6aca9a78f79befe6f2.jpg>.
- Anónimo. (1945). *Día de la Madre*. [Cartel]. Recuperado de <http://www.circulobellasartes.com/revistaminerva/articulo.php?id=180>.
- Anónimo. *MADRE*. [Cartel]. Recuperado de <https://i.pinimg.com/564x/ca/4e/2c/ca4e2ccaf6591210b66505f865e4e4d1.jpg>.
- Anónimo. *ARRIBA ESPAÑA*. [Cartel]. Recuperado de <https://i.pinimg.com/564x/4d/4d/6d/4d4d6d17a93627519a2d447e8b5b87b5.jpg>.
- Anónimo. *El jabón Caobo es un jabón español*. [Cartel]. Recuperado de http://www.circulobellasartes.com/fich_minerva_articulos/img_articulo_530.jpg.
- Anónimo. *SOBERANO ¿es cosa de hombres!* [Caja de cerillas]. Recuperado de https://cloud10.todocoleccion.online/coleccionismocerillas/tc/2016/01/26/07/54043444_30130432.jpg.
- Anónimo. *COLON*. [Cartel]. Recuperado de https://estupubli.files.wordpress.com/2012/03/colon_19711.jpg.
- Barros del Río, M. A. y Gómez Cuesta, C. (2010). Construcciones de la subjetividad femenina en regímenes nacionalistas: los casos de España e Irlanda. *Arenal*, 16(1), 151-171.
- Berganza Conde, M. R. y del Hoyo Hurtado, M. (2006). La mujer y el hombre en la publicidad televisiva: imágenes y estereotipos. *Zer*, 21, 161-175.
- Bergès, K. (2012). La nacionalización del cuerpo femenino al servicio de la construcción de la identidad nacional en las culturas políticas y franquistas. *Melanges de la Casa Velázquez* 42(2), 91-103.
- Calero Delgado, M. L. (2012). La imagen de la mujer en el Primer Franquismo a través del *Diario Odiel*. *EREBEA. Revista de humanidades y ciencias sociales*, 2, 343-369.
- Cobo Bedia, R. (1995). Género. *10 palabras sobre mujer*, 55-83.
- Cobo Bedia, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258.
- Domenech, A. M. *Neveras y lavadoras Rita*. [Cartel]. Recuperado de <https://i.pinimg.com/564x/23/9b/cf/239bcf68cba1d924bf44bd2442165f8a.jpg>.
- Ellul, J. (1965). *Propaganda: The formations of men's attitude*. Knopf.
- González Martín, J. A. (1980). *El cartel político en España*.
- Jiménez, E. (1981). La mujer en el franquismo: Doctrina y acción de la Sección Femenina. *Tiempo de historia*, VII(8), 4-15.
- Jonsson, M. (2017). *La mujer en la España post-franquista. Estudio sobre algunas razones para la comprensión de su actual situación*. Spanska.
- Lasswell, H. D. (1927). The theory of political propaganda. *The American Political Science Review* 21(3), 627-631.
- Manrique Arribas, J. C. (2007). La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 194-222.
- Manrique Arribas, J. C. (2014). Incidencia del ideal de mujer durante el Franquismo en el ámbito de la Familia y la Actividad Física. *Feminismo/s*, 23, 47-68.
- Moreno Seco, M. (2008). Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las

- culturas políticas del Franquismo. *Arenal*, 15(2), 269-293.
- Nieva de la Paz, P. (2001). La escenificación de los roles sexuales y la censura de género durante el franquismo: el caso de Julia Maura. *Iberoamericana* 1(2), 165-178.
- Ortiz Heras, M. (2006). Mujer y dictadura franquista. *APOSTA Revista de Ciencias Sociales*, 28, 1-26.
- Pizarroso Quintero, A. (1999). La historia de la propaganda: una aproximación metodológica. *Historia y comunicación social*, 4, 145-172.
- Pujante Crespo, P. (2014). Mujer en la publicidad televisiva de los 60: caso Soberano. *Gráfica* 11(3), 85-102.
- Ramírez Benito, P. (2010). A golpe de retina: formación y concienciación del ‘Nuevo Estado’ a través de la imagen. *BROCAR*, 34, 243-272.
- Rabazas Romero, T. y Ramos Zamora, S. (2006). La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina. *Encounters on Education*, 7, 43-70.
- Rodríguez López, S. (2005). Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo. *Asparkia*, 16, 177-198.
- Sáenz del Castillo Velasco, A. (2011). Las amas de casa. Sujeto constructor de derechos durante el franquismo. *ARENAL*, 18(1), 181-216.
- Sáenz de Tejada, C. *En nuestra justicia está nuestra fuerza*. [Cartel] Recuperado de <https://i.pinimg.com/564x/77/da/c3/77dac307c5da371f354ee496011ae0d4.jpg>.
- Sáenz de Tejada, C. (1937) *Por la madre y el hijo Por una España mejor*. [Cartel] <https://i.pinimg.com/564x/c5/33/0f/c5330fd7d943b55c0f32a9071b445be0.jpg>.
- Sección Femenina (1940). *Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*. [Cartel] Recuperado de <https://cloud10.todocoleccion.online/libros-segunda-manoguerracivilespanola/tc/2011/08/26/28305544.jpg>.
- Salinas. (1938). *Ha entrado la España de Franco*. [Cartel] Recuperado de <https://i.pinimg.com/564x/07/3a/7a/073a7aff904ce8ccb49d4c9b3a22c3df.jpg>

CAPÍTULO 47.

MUJER CASADA Y TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN AL PRIMER ORDENAMIENTO JURÍDICO FRANQUISTA

María Jesús Espuny Tomás

Universidad Autònoma de Barcelona

Resumen

El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 establecía en la segunda Declaración (*in fine*) el propósito de liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica. El ordenamiento jurídico de los primeros años del régimen del General Franco incidió directamente en las posibilidades laborales de las trabajadoras que perdieron las ventajas conseguidas durante la Segunda República.

La mujer casada debía dedicarse de forma prioritaria al hogar y apartarse del trabajo fuera de aquél. Una de las preocupaciones del régimen era que el salario del marido fuese suficiente para vivir holgadamente por lo que no fuera necesaria la aportación económica de la mujer.

La protección a la mujer por parte de los Servicios de Colocación estaba sujeta a unas condiciones estrictas. Se favorecía a las que durante la guerra hubieran perdido a familiares de quienes dependía la economía familiar, defendiendo la rebelión franquista.

Las Reglamentaciones de Trabajo establecieron los principios generales para regular las condiciones de trabajo. Implantaron una discriminación salarial entre las mujeres y los hombres. Ellas percibirían un salario inferior y en la mayoría de los textos se recogió la excedencia forzosa por razón de matrimonio.

Palabras clave: mujer, matrimonio, trabajo, franquismo, igualdad.

Abstract

The aim of the Labour Law from 9 March 1938, in its second Declaration (*in fine*), was to free married women from the factory. The legal order from the first years of the Franco regime had a direct impact on the labour opportunities of working women who had lost the advantages acquired during the Second Republic.

Married women had to work in the first place at home and had to keep away from other jobs. One of the concerns of the regime was that the salary received by the husband had to be enough to afford a comfortable life so that the economic participation of the wife was not necessary.

The protection offered to women by the Placement Services was subject to some strict conditions. Women who during the war – defending the Franco rebellion- had lost relatives from whom the family economy was dependent were given a more favourable treatment.

Labour Regulations established the general principles to regulate the labour conditions and implemented a salary discrimination between men and women. Women would receive a lower salary and in the majority of texts the compulsory leave for marriage was noted.

Key words: woman, marriage, labour, Franco era, equality.

“No debe tratarse con igual rigidez y severidad el trabajo de la mujer soltera, que puede realizarlo incluso para formarse una dote o ayudar a sus padres, y el de la mujer casada, que si bien auxilia al esposo al levantamiento de las cargas matrimoniales, puede producir mayor trastorno que el beneficio que con su trabajo se obtiene” (Pérez Serrano, 1945, p. 19).

“Toda norma que se enfrenta con la regulación jurídica de las actividades sociales de la mujer ha de tener siempre a la vista estas dos circunstancias, que han influido o influyen en su articulación: el sexo, en primer lugar, y el estado en segundo término”⁴⁶¹.

1. PRESENTACIÓN

El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 (*BOE*, número 505, de 10 de marzo) recoge el programa ideológico del régimen. Declarado Ley Fundamental de la Nación por la Ley de 26 de Julio de 1947, muestra en su articulado compuesto por “declaraciones” la fuerza programática y la redacción doctrinal propia primer franquismo. Establece claramente la posición del Nuevo Estado hacia la mujer casada en la Declaración II, 1, *in fine*: “En especial (el Estado) prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”.

El segundo texto corresponde a una etapa de apertura hacia los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. Sin embargo señala los obstáculos que se encuentran en este aparente reconocimiento, la condición femenina y el matrimonio.

Los regímenes fascistas pretendieron establecer una rígida disciplina social, una sociedad jerarquizada, y para conseguirlo era esencial que la célula primaria, la familia, reprodujera esa misma ordenación. La ideología fascista reemplazó la afirmación de los movimientos feministas “diferentes pero iguales” por “diferentes y subordinadas”. La atención que prestaron al papel de la mujer fue para enfatizar su inferioridad (Molinero y Ysàs, 1985).

La mujer quedaba relegada a las funciones domésticas y de cuidado que estaban en perfecta armonía con el régimen y al mismo tiempo constituían la base de su política global. La legislación tenía como objetivo disuadir a la mujer de que participara en la producción fuera del hogar. El franquismo no inventó nada nuevo sino que se movió

⁴⁶¹ Ley de 22 de julio de 1961, número 56/61 Mujer. Derechos políticos, profesionales y de trabajo (Boletín de 24 de julio de 1961). Preámbulo.

en la misma línea ideológica del reformismo católico de principios de siglo (Benería, 1977).

Una serie de actuaciones que se produjeron en la década de los años 50 abogaron por una reforma no sólo en el ámbito del derecho privado que culminará en 1958 con la reforma del Código Civil, sino también en el derecho público, lo que supondría el acceso de la mujer a empleos y cargos oficiales que en aquellos momentos tenía vetados. En este sentido Elías Díaz (1983) comenta en relación a estos años (1951-1956) su coincidencia con una etapa de liberalización intelectual y con diferentes campañas a favor de los derechos de las mujeres.

El tiempo que transcurre hasta la década de los años 50 mantiene en la normativa los impedimentos al trabajo de la mujer casada fuera del hogar (Bridenthal y Koonz, 1990). Las normas que se promulgaron incidieron directamente en la situación de aislamiento de las mujeres en los primeros años del régimen del General Franco. Atrás quedaron los avances legales adquiridos durante la II República (Espuny, 2010). Los intereses políticos e ideológicos superaron y desmontaron las ventajas conseguidas. En aquellos momentos la igualdad era un reto inalcanzable para las mujeres y aún más para las que no respondían a los parámetros que aparecían en las disposiciones (Alcalde, 1996).

Una primera distinción entre mujeres solteras y casadas aparece en el Decreto de 7 de octubre de 1937 – promulgado antes del Fuero del Trabajo- (*BOE*, número 379 de 11 de octubre) que obligaba a todas las mujeres españolas entre los 17 y los 35 años a cumplir con el “deber nacional” de la prestación del Servicio Social. Estaban exceptuadas aquellas mujeres que tuvieran un defecto físico o una enfermedad, las casadas o viudas con uno o varios hijos, las que hubiesen prestado servicio por un período de tiempo equivalente en hospitales de sangre, en las obras de Asistencia en el Frente o en Instituciones similares creadas durante la guerra y finalmente las que por hallarse desempeñando servicios en entidades públicas o particulares éstos trabajos les impidieran poder prestarlo. La mujer casada se hallaba pues exceptuada. Podemos comprender que el trabajo en su familia le exonerara de esta obligación que no resultaba necesaria a pesar de las cualidades femeninas especiales en “abundancia y rectitud” que sin duda podía proporcionar a los servicios sociales (Richmond, 2004).

2. LA ORGANIZACIÓN DE LAS OBRERAS CASADAS EN PARO

“Si puede decirse, en general, que cada mujer que trabaja origina el paro de un hombre, hay que reconocer que cuando sus obligaciones son semejantes a las del varón ha de ser tratada y considerada en pie de igualdad” (Pérez Serrano, 1945).

“La atención del Nuevo Estado, es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo; pero es el caso que por consecuencia de la misma guerra, son numerosas las que, quedando como cabezas de familia, tendrán que trabajar para mantener a sus hijos”.

Este segundo párrafo forma parte del Preámbulo de la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 27 de diciembre de 1938 (*BOE* de 31 de diciembre) referido a las obreras en paro. Contemplaba el ideal franquista de la mujer en el hogar, reconociendo sin embargo las necesidades que el conflicto bélico había ocasionado en muchas familias. A pesar de su rango normativo se trata de una de las disposiciones más significativas acerca de la regulación a la actividad laboral de la mujer casada.

La primera parte de esta disposición (artículos 1º al 3º) pretende conocer la situación de la mujer en aquel momento, utilizando a las Organizaciones Sindicales, para evaluar a través de encuestas la situación de las mujeres que trabajaban, las que estaban en paro y las circunstancias de ambas e indirectamente de sus maridos.

Las demandas femeninas de trabajo debían completar unos datos específicos en los Boletines y fichas de inscripción en los que se hacía constar: nombre y situación del marido; profesión de éste; si trabaja, donde y salario que percibe; hijos que tienen y edad y sexo de los mismos. Otra de las preocupaciones del régimen era que el salario del marido fuese suficiente para vivir holgadamente sin necesidad de que la mujer aportase un complemento salarial a éste.

Los Delegados Sindicales debían elevar antes del término fijado que era el 1 de marzo al Servicio Nacional de Emigración un resumen numérico de las mujeres colocadas que trabajaban en las provincias respectivas en las que además de hacer constar el salario medio que éstas percibían, el que tenían asignado los hombres de su misma profesión si los hubiere, y la diferencia entre ambos se harían constar el tanto por ciento de mujeres solteras, casadas y viudas que resultasen en el total de las que trabajaban.

Los Delegados de Trabajo y los Delegados Sindicales cobraban un especial protagonismo en esta disposición, ambos deberían elevar al Servicio Nacional de Emigración del Ministerio de Trabajo una información acerca de los tres tipos de medidas (informativas, preventivas y mitigadoras) que se describían en el texto y de las que únicamente haremos referencia a las que afectan a la mujer casada (artículo 4º).

El primer tipo de medidas, informativas (artículo 4º, A, 1º), debían establecer el concepto y las condiciones para que una mujer fuese considerada como “parada” y por lo tanto ser objeto de una protección a cargo de los Servicios de Colocación. Por el objeto de esta comunicación señalaremos los dos aspectos concretos que figuran en estas medidas “informativas”: la mujer cabeza de familia sin otros ingresos, y en relación con los hijos, número varones o hembras en condiciones de trabajar o no y las casadas que hubiesen de atender a la familia por estar separadas por sentencia firme de su cónyuge, por sufrir éste prisión o condena o por estar parado. Sorprende que en el caso de la mujer cabeza de familia no se especifique si había de estar casada o no.

Asimismo se debían elevar propuestas (artículo 4º, A, 2º) sobre si era o no procedente que la mujer ocupara en los organismos públicos y sindicales puestos en los que se discutieran o resolvieran derechos relacionados con el régimen de colocación o de trabajo femenino.

También se habrían de determinar las industrias o actividades (artículo 4º, A, 3º) en las que debía autorizarse o en las que debía limitarse el empleo de mano de obra femenina y el porcentaje que fuera admisible en relación con la mano de obra masculina, dentro de cada categoría profesional. El fomento del artesanado y el trabajo a domicilio (artículo 4º, A, 4º) aparecen como propuestas válidas para la mujer en las diferentes provincias.

Como medidas “preventivas” (artículo 4º, B, 1 y 2) aparecen la creación de las escuelas de aprendizaje y de orientación profesional para jóvenes y adultas y las preferencias que deban otorgarse en la colocación de actividades femeninas a las paradas que constituyen el único sostén de sus familias.

Las medidas “mitigadoras” que aparecen pueden dividirse en dos grupos, a) las que afectan a la mujer en general y b) las que reducen su ámbito de aplicación a la mujer casada y a la situación laboral del marido y de los ingresos que percibe por su trabajo.

En un sentido genérico se prohíbe el empleo de hombres en los establecimientos dedicados a la venta exclusiva de artículos para la mujer, pero se considera “conveniente” de que sean mujeres los contra maestres femeninos y los encargados en las tiendas y comercios de repartir labor a las trabajadoras a domicilio y también que se exija igualdad de salario o sueldo a hombres y a mujeres de la misma profesión u oficio (Artículo 4º, C, 1, 2 y 5).

Las que afectan a la mujer casada lo son de forma indirecta porque indiscutiblemente el protagonista es el marido, su trabajo y su salario, en función de ello se articulan los

dos epígrafes. La mujer casada tiene prohibido el trabajo remunerado a partir de un determinado ingreso del esposo (artículo 4º, C, 4). En este caso el veto es absoluto. También se cree procedente activar medidas que mejoren la situación económica del trabajador que se case con mujer también trabajadora y que deje de serlo para atender al hogar, así como la forma de obtener los medios económicos para satisfacer ese aumento (artículo 4º, C, 3).

Todas estas medidas tenían el objetivo común de reafirmar la autoridad masculina en el seno del matrimonio siguiendo aquel organigrama organicista según el cual el marido/padre era la cabeza/representante de la unidad familiar. La legislación respecto al trabajo de la mujer respondía también a un objetivo: evitar la independencia económica de la mujer que permitiese cualquier tipo de contestaciones (Molinero, 1999).

Una Orden de 17 de noviembre de 1939 del Ministerio de Trabajo (BOE del 19 de noviembre) señalaba las normas para la inscripción de las mujeres en las Oficinas de Colocación. Se niega la posibilidad de inscripción en aquéllas a las mujeres que no tuviese obligaciones directas suyas o de sus allegados y se protegía a las que habían sido víctimas de la guerra. Se definían las condiciones que debían reunir las obreras para poder inscribirse en las Oficinas y Registros de Colocación (artículo 1º), las exclusiones y las extensiones a otras obreras cuando existiera un alto número de ofertas de trabajo (artículo 2º), las preferencias en igualdad de condiciones de aptitud o de competencia para ocupar vacantes de puestos de trabajo femeninos (artículo 3º), las bajas de las inscripciones que no reuniesen las condiciones señaladas en la disposición (artículo 4º) y las sanciones por el incumplimiento (artículo 5º).

En el caso de la obrera casada tenía derecho a inscribirse en las Oficinas y Registros de Colocación si era cabeza de familia sin otros ingresos que su trabajo cuando sus hijos no pudiesen aportar o no aportasen ningún jornal equivalente al jornal medio de un obrero cualificado en la localidad. También si se trataba una mujer casada, separada por sentencia firme, prisión, condena o situación civil de ausencia o por hallarse su cónyuge impedido, careciese de todo ingreso, con independencia de que tuviera o no hijos.

También se priorizaba en igualdad de condiciones de aptitud o competencia en las vacantes de puestos de trabajo para el personal femenino a las mujeres cabeza de familia cuyo esposo o hijos que aportaban el salario o sueldo para el sustento de la misma, hubiesen sido asesinados por los rojos o muertos en el frente al servicio de las Amas

Nacionales, y aquellas otras cuyos padres o hermanos que aportaban dichos medios hubieran perecido en análogas condiciones. No se indicaba el estado civil en el supuesto de las enfermeras que hubiesen prestado un mínimo de seis meses de servicio en equipos quirúrgicos móviles, hospitales móviles de campaña o infecciosos o las que en igual tiempo prestaron servicios en lavaderos y enfermerías del frente.

Para acreditar estas circunstancias deberían acompañar un certificado de la Inspección General de Servicios Femeninos de la FET y de las JONS. Correspondía a las Oficinas y a los Registros de Colocación dar de baja automáticamente a todas aquellas inscripciones de personal femenino que no reuniesen las condiciones señaladas (Espuny, 2007).

En las dos disposiciones que acabamos de comentar existe además de la filosofía franquista un problema subyacente, el paro. En este sentido (Pérez Serrano, 1945), considera que “el incremento de la mano de obra femenina redundaba en un aumento de los varones parados”. La mujer que trabaja en labores que puede efectuar el hombre está quitando un puesto a un cabeza de familia con mayores cargas y responsabilidades que ella. La preferencia de la mujer al hombre se basa también en una desigualdad retributiva fijada generalmente, según el citado autor del 30% pudiendo ser de hasta del 70% en la rama hostelera. Una de las soluciones que aporta es la excepción en la aplicación de la normativa para la mujer viuda y la casada con el marido inválido o en paro.

3. MATRIMONIO Y VIDA LABORAL EN LAS REGLAMENTACIONES DE TRABAJO

“Artículo 1º: Toda la materia relacionada con las reglamentación del trabajo, entendida como regulación sistemática de las condiciones mínimas a que han de ajustarse las relaciones laborales concertadas entre los empresarios y su personal en las distintas ramas y actividades, será función privativa del Estado, que se ejercitará, sin delegación posible, por el Departamento ministerial de Trabajo y dentro de éste, en las condiciones que se establecen en la presente Ley, por la Dirección General de Trabajo”.

La Ley de 16 de octubre de 1942 de Reglamentaciones de Trabajo establece los principios generales para regular las relaciones laborales. El contenido de los Reglamentos de Trabajo había de referirse principalmente a establecer las condiciones con arreglo a las cuales se habían de desarrollar las relaciones entre las empresas y su personal. El Estado fijaría las condiciones de trabajo en régimen de monopolio y las regularía totalmente.

La Ley de Reglamentaciones de Trabajo establecía la obligatoriedad de registrar en un

plazo de tres meses a partir de la publicación de la Reglamentación correspondiente un Reglamento de Régimen interior que debería ser redactado por la persona que ostentase la Jefatura de la Empresa. Era preceptivo para empresas que ocupasen normalmente cincuenta o más trabajadores fijos.

Las Reglamentaciones de Trabajo son elementos imprescindibles para valorar no sólo las consecuencias de la “liberación de la mujer casada” que preveía el Fuero del Trabajo, sino también una discriminación salarial entre el hombre y la mujer en un mismo puesto de trabajo: la “conveniencia” de la que hablaba la orden de 27 de diciembre de 1938 quedaba reducida a una normativa sin sentido. La mayoría de las Reglamentaciones establecen una excedencia forzosa por razón de matrimonio y una diferencia económica en el salario que percibían mujeres y hombres en una misma actividad laboral y en idéntica categoría. En este sentido es interesante comprobar con Palancar (1954) la clasificación de los trabajos femeninos que aparecen en las Reglamentaciones; en muchas actividades profesionales actúan indistintamente hombres y mujeres aunque existen ocupaciones exclusivamente de carácter femenino. La mujer soltera que había sido contratada por una empresa, al contraer matrimonio dejaba de pertenecer a ella de forma automática por una excedencia forzosa, normalmente por decisión de la propia entidad contratante que le ofrecía una indemnización –dote- normalmente prevista en la propia Reglamentación de Trabajo del sector de referencia.

En el momento de su aplicación encontramos diferentes supuestos que corresponden a los tiempos de acceso de las empleadas en un centro de trabajo, por lo que resulta frecuente que aparezcan detalladas las situaciones posibles. Así ocurre en la Orden de 3 de marzo de 1950 que establece la Reglamentación de Trabajo para el personal de la Banca privada, distinguiendo entre : a) el personal femenino ingresado en fecha posterior a la de la Orden que deberá abandonar el trabajo en el momento en el que contraiga matrimonio y b) las mujeres ingresadas antes de la fecha de la Orden que podrán optar seguir en sus puestos o solicitar la excedencia por razón de matrimonio con los mismos derechos de sus compañeras salvo en el de la dote que perderán si en el plazo de un año no hicieran uso de esta opción.

La Reglamentación nacional de la Siderometalúrgica, aprobada por Orden Ministerial de 27 de julio de 1946, contempla también diferentes situaciones: a) mujeres que contraigan matrimonio en un futuro, quedarán automáticamente en excedencia forzosa; tendrán derecho a una dote de tantas mensualidades de su sueldo o jornal base como

años de servicio hayan prestado a la empresa, sin que puedan exceder de nueve mensualidades, contando a estos efectos como años completos la fracción superior a seis meses, b) mujeres casadas que actualmente presten servicios en las empresas siderurgia-metalúrgicas que igual que en el caso de la Banca podrán elegir entre solicitar la excedencia o continuar trabajando, c) mujeres solteras, actualmente colocadas cuando contraigan matrimonio podrán también elegir entre los dos supuestos anteriores y d) personal femenino empleado en trabajos de los tradicionalmente reservados de modo exclusivo a la mano de obra femenina y que no exijan aportación notable de esfuerzo físico, será potestativo de la empresa acogerse o no al régimen de excedencia forzosa, con satisfacción de dote para las mujeres que contraigan matrimonio, siempre que en la localidad o pueblos cercanos a donde radique la industria haya penuria de mano de obra femenina disponible, a juicio de la Organización Sindical. Aclara también la renuncia a una colocación futura si ha percibido la dote por excedencia mientras subsista el matrimonio.

Situaciones semejantes aparecen en la Orden de 24 de enero de 1956 que establece el Reglamento de trabajo para el personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado que distingue también en la fecha de ingreso de la mujer en la empresa, antes o después de la entrada en vigor de la Reglamentación, imponiendo la excedencia forzosa en el primer caso o ofreciendo la otra opción a la trabajadora que inició con anterioridad la relación laboral. En el mismo sentido la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas de Seguros, aprobada por Orden Ministerial de 28 de junio de 1947, la Reglamentación de Trabajo de la Compañía Telefónica Nacional de 20 de junio de 1947, o la Reglamentación nacional de trabajo en Oficinas y Despachos aprobada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 que se aplicaría de manera forzosa o en el caso de una trabajadora casada con anterioridad a solicitar o no la excedencia. La Resolución de 10 de junio de 1949 de la Dirección General de Trabajo amplía a tres meses la opción atribuida a las mujeres casadas que prestasen servicio en la Explotación de Ferrocarriles por el Estado a las solteras al tiempo de contraer matrimonio.

En la mayoría de los casos la cantidad que percibiría la mujer como indemnización o dote sería la equivalente a tantas mensualidades como años al servicio de la empresa, contándose a estos efectos como año completo la fracción superior a los seis meses. Sin embargo en la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 5 de octubre de 1950 sobre dote para el personal femenino que contraiga matrimonio y esté incluido en la Reglamentación de derivados del Cemento, se fija un tope máximo de seis años de

servicio. Las Reglamentaciones preveían también el reingreso de la mujer en caso de incapacidad o fallecimiento del marido, con distintas apreciaciones según existiera o no vacante de su categoría o señalando un plazo para formular la solicitud (Espuny, 2007, 2).

Cito dos ejemplos, entre muchos, sobre las consecuencias producidas por la aplicación de estas medidas. El Tribunal Constitucional (ponente Pedro Cruz Villalón) obligó a Banesto en abril de 1993 a readmitir a dos trabajadoras que permanecían fuera del Banco porque el 15 de febrero de 1960, en aplicación de la Reglamentación de Trabajo en Banca de 1950, pasaron a la situación de excedencia forzosa por matrimonio (1993, abril, 12, *El País*, p. 27). El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña confirmó la sentencia dictada en septiembre de 1997 por el Juzgado de lo Social número 2 de Tarragona a favor de una empleada que se vio forzada a tomar la excedencia laboral al contraer matrimonio en agosto de 1957 y que a la muerte de su marido solicitó el reingreso que le fue denegado por la empresa retrasando durante varios años su reincorporación (1998, septiembre, 14, *La Vanguardia*, p. 29).

4. LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DE 1944

La Ley de 14 de diciembre de 1942 autorizaba a publicar los textos laborales refundidos por la Comisión Recopiladora y Refundidora de la Legislación Social creada por Decreto de 14 de marzo de 1942. Cumplidos los trámites señalados se publica por Decreto de 26 de enero de 1944 el Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contrato de Trabajo y se deroga la Ley de 21 de noviembre de 1931. El texto refundido regulador del Contrato de Trabajo –Libro I de la Ley- se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 24 de febrero de 1944. Por Decreto de 31 de marzo de 1944 se aprueba el Texto Refundido del Libro II del Texto Refundido de La Ley de Contrato de Trabajo que se publica el 11 de abril y comprende el contrato de embarco, el de aprendizaje, el de mujeres y niños y el de trabajo a domicilio, derogando las disposiciones que los regulaban hasta entonces. Se llegó a proponer que la Ley de contrato de trabajo de 1944 recogiera la figura de la “media capacidad” como “manera de resolver el problema de los menores, de la mujer casada y del incapaz mental (Molinero y Ysàs, 1985).

En principio la mujer tiene capacidad pero no plena, sino que precisa de ciertos elementos necesarios para su ejercicio (Falcón, 1965). La mujer casada, en el supuesto del artículo 11, d) y por la remisión que a este precepto hace el artículo 163 del contrato de trabajo de las mujeres, necesitará siempre la autorización de su marido, pero en el

caso de separación de hecho o de derecho, la diferencia estriba en que, por virtud de una ficción legal, dicha autorización se reputa concedida, lo cual no quiere decir que no sea necesaria (Alonso García, 1957).

Será necesaria una autorización expresa o tácita que supla la limitación y produzca plenos efectos al contrato. La concesión de la autorización por el representante legal a una persona de capacidad limitada, previsto en el artículo 12 supone que esta persona obtenga todas las consecuencias y efectos a que da lugar del contrato que celebra. Convierte a la trabajadora de capacidad limitada en un sujeto que, ante el contrato, actúa como si tuviera plena capacidad.

La autorización podía ser tácita o expresa. Un caso especial era la autorización marital requerida para el contrato de aprendizaje de la mujer casada previsto en el artículo 133 que debería concederse de modo expreso mediante firma del marido en el contrato, salvo el caso de separación de hecho o de derecho. La autorización a su vez podía ser condicionada, limitada o revocada por el representante legal. En el caso de ausencia de la autorización el contrato sería anulable.

Respecto al pago hecho a la mujer casada el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 reproduce en sus líneas generales la actuación prevista en la Ley de Contrato de Trabajo de 1931 declarando la validez del pago hecho a la mujer casada de la remuneración de su trabajo sino consta la oposición del marido. La autorización del representante legal en el supuesto de la mujer casada otorga cuantos efectos se deriven del contrato de trabajo, incluso el de percibir la remuneración correspondiente. La oposición del marido al pago hecho a la mujer de la remuneración de su trabajo constituye una limitación a la autorización concedida, pero que en tanto esa oposición no se manifieste, el derecho a percibir su salario se entiende plenamente reconocido a la mujer casada.

Relacionando los dos artículos 11 d) y 58 de la Ley de Contrato de Trabajo podía la mujer casada podía encontrarse ante varias opciones:

Si estuviera separada de hecho o de derecho podía contratar libremente por considerarse que cuenta con la autorización necesaria concedida por ministerio legal y podía percibir la remuneración a su trabajo sin que el marido pudiera oponerse. La mujer casada no separada necesitará la autorización marital para contratar. Una vez concedida ésta, podrá percibir la remuneración correspondiente, salvo si consta la oposición del marido, opción que contempla el artículo 58, 2, a la vez que fija el procedimiento a seguir para obtener la autorización correspondiente a percibir el salario (Suárez González, 1967).

El procedimiento en caso de que exista la oposición del marido habría de formularse ante el Magistrado del Trabajo correspondiente, y en el caso de que no hubiera Magistratura en la localidad, ante el Juez Municipal de aquélla quienes después de oír a la mujer, y de acuerdo con las pruebas practicadas la autorizaran o no para recibir el salario y para invertirlo en las “necesidades del hogar” (Bou, 1962).

Los regímenes fascistas pretendieron establecer una rígida disciplina social, una sociedad jerarquizada, y para conseguirlo era esencial que la célula primaria, la familia, la reprodujera. La ideología fascista reemplazó la afirmación de los movimientos feministas “diferentes pero iguales” por “diferentes y subordinadas”. La atención que prestaron al papel de la mujer fue para enfatizar su inferioridad.

El Título IV del Libro II se dedica al contrato de trabajo de las mujeres (artículos 162 a 169). Recoge en síntesis los extremos más significativos de la legislación anterior (vacunación, maternidad y lactancia, ley de la silla). La cláusula final deroga la Ley de 13 de marzo de 1900, el Reglamento para la aplicación al Ramo de Guerra de la Ley de Mujeres y Niños aprobado por Real Decreto de 26 de marzo de 1902, y la Ley de 27 de febrero de 1912, disposiciones todas ellas referentes al trabajo de mujeres y menores (Espuny, 2008).

En la década de los años cincuenta surgieron una serie de transformaciones a nivel de política internacional que hicieron necesaria la integración de las mujeres en la esfera pública y en los medios de producción, por lo que se modificaron los impedimentos legales que las mantenían al margen de algunos trabajos. El Concordato con la Santa Sede en 1953, la apertura al exterior fortalecida con los pactos con Estados Unidos y el ingreso de España en Organizaciones Internacionales (Unesco, OIT, ONU) tuvieron una parte importante en los cambios que se produjeron, ya en los primeros años de la década de los sesenta en la situación jurídica de las mujeres en el mercado de trabajo español. La reforma del Código Civil impulsada por Mercedes Formica y aprobada el 14 de abril de 1958 provocó algunos cambios positivos en la situación de la mujer en el matrimonio. A pesar de ello era indiscutible el ejercicio de la autoridad marital (De Dios, 2014). Se substituyó el concepto “casa del marido” con el que se definía la vivienda común y que se entendía que era propiedad del varón por “hogar conyugal”. De esta manera, la mujer separada podía quedarse en el domicilio conyugal. La dote también fue eliminada (Ruiz Franco, 2007). Las disposiciones posteriores, la Ley de 22 de julio de 1961, el Decreto de 1 de febrero de 1962 y finalmente el Decreto de 20 de agosto de 1970, intentaron enderezar el largo camino de la mujer casada hacia la igualdad, con

iniciales opiniones diferentes (Hospital Rodés, 1964, diciembre, 31, La mujer casada que trabaja, *La Vanguardia*, p. 32) (Formica, 1961, julio, 19, Comentarios a una reforma, *ABC*, p. 45).

5. CONCLUSIONES

La mujer se hallaba siempre bajo una jerarquía: la paterna, la del esposo y, en último término, la estatal que imponían las Reglamentaciones de Trabajo en relación a su situación laboral tras el matrimonio. La legislación durante el primer ordenamiento jurídico franquista dificultaba el acceso a un puesto de trabajo a la mujer casada aunque estuviera en paro: circunstancias políticas y de antecedentes familiares podían llegar a impedirlo. La denominada “dote”, prevista en las Reglamentaciones de Trabajo, era una indemnización por excedencia forzosa impuesta para reintegrar a la joven esposa al recién creado hogar que le impedía volver a la empresa en la que prestaba sus servicios. Diversas fueron las causas de esta marginación: la ideología del Régimen, el paro masculino, el temor de que los problemas causados por la ausencia física de la madre provocarían en la educación de los hijos, la influencia de la Iglesia Católica, o la formación tradicional de la mujer para que fuese sumisa y eficaz ama de casa, hicieron incompatible el trabajo y el hogar. Y, por último, que la mujer pudiera subsistir económicamente sin necesidad de contar con el salario del marido.

Referencias bibliográficas

- Alcalde, C. (1966). *Mujeres en el franquismo, Exiliadas, nacionalistas y opositoras*. Barcelona: Flor del Viento.
- Alonso García, M. (1967). *Menores y mujeres ante el contrato de trabajo*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Alonso García, M. (1957). Problemas de capacidad en el contrato de trabajo (Los menores y las mujeres ante el contrato laboral). *Revista de Derecho Privado*, XLI, 163-179.
- Alonso Olea, M. (1961). La Ley de 24 de julio de 1961 sobre Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. *Revista de Administración Pública*, 36, 327-354.
- Benería, L. (1977). *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*. Barcelona: Anagrama.
- Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V. A. (2004). Sumisión y obediencia al marido: el ideario de la Sección Femenina. *Arenal*, 11(1) 175-195.
- Bou Vidal, M. (1962). *El contrato de trabajo de las mujeres*. Barcelona: Librería Bosch.
- Bridenthal, R. y Koonz, C. (1990). Más allá de *Kinder, Küche, Kirche*: las mujeres de Weimar en la política y el trabajo. En J. S. J Amelang y M. Nash (eds.),

- Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna i Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- De Dios Fernández, E. (2014). Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo. *Feminismo/s*, 23, 23-46.
- Díaz, E. (1983). *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid: Tecnos.
- Espuny Tomás, M. J. (2007a). Aproximación histórica al principio de igualdad de género (II): el empleo femenino después de la guerra. *Iuslabor*.
- (2007b). Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las Reglamentaciones de Trabajo: observatorios de la desigualdad. *Iuslabor*.
- (2008). Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (y IV): de la Ley de contrato de trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas. *Iuslabor*.
- (2010). Ocupación, paro y género en las bases de trabajo de la Segunda República Española. *Crisis y ocupación*, 85-115.
- Falcón O'Neill, L. (1965). *Los derechos laborales de la mujer*. Madrid: Editorial Montecorvo.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (1985). *Patria, Justicia y Pan" Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*. Barcelona: Edicions la Magrana.
- Molinero, C. (1998). Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un "mundo pequeño. *Historia Social*, 30, 97-117.
- (1998.2). La Historia social de la época franquista. Una aproximación. *Historia Social*, 30, 133-154.
- Molinero, C. (1999). Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo. *Revista de Occidente*, 223, pp. 63-82.
- Palancar, M. (1954). Las profesiones femeninas en las Reglamentaciones de Trabajo. En *Estudios dedicados al profesor García Oviedo con motivo de su jubilación*. Vol. II. Derecho Laboral (pp. 41-77). Sevilla: Publicaciones de la Universidad Hispalense.
- Pérez Serrano, J. (1945). *El retorno al hogar de la mujer trabajadora*, conferencia pronunciada el día 24 de marzo de 1945 en la inauguración del "Cursillo Especial de Ampliación de Estudios". Barcelona. Ministerio de Trabajo: Publicaciones del Patronato de la Escuela Social de Barcelona.
- Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ruiz Franco, M. R. (2007). *¿Eternas menores?: las mujeres en el franquismo*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Suárez González, F. (1967). *Menores y mujeres ante el contrato de trabajo*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Telo Núñez, M. (1986). La evolución de los derechos de la mujer en España. En VV. AA., *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)* (pp. 71-94). Madrid: Tecnos-
- Valiente Fernández, C. (1988). La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. *Historia Social*, 31, 45-65.

CAPÍTULO 48.

“SER MUJER” PARA Y DURANTE EL FRANQUISMO: (DE)CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DE UN MODELO DE GÉNERO*

Uxía Otero-González

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

Esta comunicación tiene por objeto reflexionar sobre el modelaje de las mujeres por parte del régimen franquista, a partir del discurso, políticas y ordenamiento jurídico, mediante unos aparatos ideológicos –como la escuela o los medios de comunicación– y unos agentes ideológicos concretos –Iglesia católica y Sección Femenina de FET-JONS–; es decir, indagar en las estrategias definitorias del género y la femineidad para y durante el franquismo. De igual forma, se pretende dibujar una línea evolutiva alrededor de esta cuestión a lo largo de la dictadura franquista. Una de las hipótesis de partida es que la metamorfosis y adaptabilidad del régimen a lo largo de su existencia tuvo efectos que se fueron evidenciando en las pautas socioculturales de género y en el modelo de femineidad. A partir de los años cincuenta, y más claramente en la década de los sesenta, se advierte un punto de inflexión vinculado a los reajustes políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros, que el régimen franquista trató de implementar en aras de su supervivencia y perdurabilidad.

Palabras clave: mujer/mujeres, género, femineidad, dictadura franquista.

Abstract

This paper seeks to reflect on the modelling of women by Franco's regime, based on discourse, politics and the legal system, through ideological apparatuses –such as the school or the mass media– and concrete ideological agents –Catholic Church and Sección Femenina de FET-JONS–; that is to say, to investigate in the defining strategies of the gender and womanhood for and during the Franco dictatorship. Moreover, it is intended to draw an evolutionary line around this issue throughout the Franco dictatorship. One of the starting hypothesis is that the metamorphosis and adaptability of the regime had effects that were evidenced in the socio-cultural patterns of gender and in the model of femininity. From the 1950s onwards, and more clearly in the 1960s, a turning point is observed, linked to the political, economic and sociocultural adjustments, among others, that the Franco's dictatorship tried to implement in the interests of its survival and durability.

Keywords: woman/women, gender, womanhood, Franco's dictatorship.

* El presente texto se enmarca en una investigación (pre)doctoral financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del programa para la Formación del Profesorado Universitario. Referencia: FPU15/00951.

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Objeto de estudio y objetivos

La comunicación que aquí presentamos tiene como propósito fundamental reflexionar sobre la (de)construcción y evolución del modelo de género para y durante el franquismo. Tales reflexiones se encuadran en una investigación (pre)doctoral en curso que procura el acercamiento al imaginario de femineidad dentro de las coordenadas espacio-temporales de la España franquista, analizando el proceso de construcción franquista de la noción sobre la feminidad, ilustrando el modelaje de las mujeres por parte del Estado y evidenciando tanto las persistencias como las discontinuidades y transformaciones sobre el arquetipo de género a lo largo de la dictadura. En palabras de Cenarro, se ambiciona “en primer lugar, una reflexión en torno a la importancia de analizar las definiciones de género y sus procesos de construcción en la historia y, en segundo lugar, plantear una perspectiva de larga duración que permita explorar tanto las continuidades como los cambios derivados de la emergencia de nuevas condiciones históricas” (2017, p. 18).

El contenido de nuestras preocupaciones se circunscribe a una temática y un período histórico sobre los cuales abundan las investigaciones, ante lo cual cabría preguntarse: ¿qué podemos aportar con este trabajo? Más que conclusiones o “grandes descubrimientos”, la idea es exponer nuestras inquietudes y preguntas ante otras personas que investigan, enseñan y/o se interesan por cuestiones similares a fin de intercambiar pareceres, ideas y críticas (constructivas), puntos de vista y modos de observar el objeto de estudio, así como poner sobre la mesa (o en tela de juicio si fuese necesario) los planteamientos de partida de nuestra tesis doctoral.

1.2. Hipótesis de partida

Las hipótesis son presunciones que deberemos poner a prueba y, por tanto, susceptibles de ser validadas y/o desestimadas en el transcurso del estudio. En cualquier caso, son preguntas que nos hacemos, que nos guían y orientan, que nos permiten reflexionar, hilar y desarrollar el objeto de estudio. Nuestras pesquisas se orientan en torno a las siguientes preguntas de investigación:

a) ¿Qué significaba “ser mujer” para el franquismo? ¿Cuál era el modelo de género de la dictadura franquista? ¿Qué patrón o arquetipo de femineidad era deseable según el discurso oficial? ¿Cómo se construyó y materializó el ideal de feminidad del régimen?

¿Cuáles fueron los aparatos y agentes ideológicos de los que se sirvió el Estado franquista para transmitirlo?

b) ¿Qué significaba “ser mujer” durante el franquismo? ¿Hasta qué punto el régimen consiguió su objetivo e hizo cuajar su imaginario de género en la sociedad y en las mujeres en particular? ¿Mantuvo la dictadura el mismo ideario de femineidad a lo largo de su existencia?

Con la intención de dar respuesta a los interrogantes a) hemos planteado la siguiente hipótesis: para el régimen franquista, las mujeres eran sujetos trascendentales, de primer orden, elementos cardinales, en tanto que mitad porcentual de la sociedad. Educando e inculcando valores y pautas de comportamiento desde y para la sumisión, la dictadura tendría controlado y más o menos sometido al cincuenta por ciento de la población. Al mismo tiempo, al ser unas piezas claves en la familia para la (re)producción –tanto biológica (proyecto demográfico pronatalista) como del orden social y cultural (proyecto de moralización)–, recibieron especial atención por parte del régimen. Por tanto, el franquismo entendió necesaria y útil la construcción (y transmisión) de un modelo de género o arquetipo de feminidad que coadyuvase a su establecimiento y legitimación, garantizase su continuidad y supervivencia, encajase con su/s ideología/s y favoreciese la consecución de sus propósitos; es decir, “ser mujer” para el franquismo. Para ello, plasmó su ideal de feminidad en el discurso, las políticas y el ordenamiento jurídico; se sirvió de unos aparatos ideológicos –como la escuela y los medios de comunicación– y se apoyó en unos agentes ideológicos preclaros –Iglesia católica y Sección Femenina de FET-JONS–.

De los interrogantes b) desprendemos otra hipótesis: la metamorfosis o adaptabilidad del régimen franquista a lo largo de los casi cuarenta años de existencia tuvo efectos que se fueron evidenciando en el modelo de género y en el “ser mujer” durante el franquismo. En otras palabras, el franquismo construyó su femineidad en función de sus necesidades y del contexto de cada momento. Así, los elementos de desestabilización en el orden de género y las grietas “contramodélicas” comenzaron a advertirse a partir de los años cincuenta, década que marca un punto de inflexión, y de manera más ostensible, en los sesenta. La rehabilitación internacional y el influjo exterior, junto con los reajustes que a nivel político, económico, social, cultural... se inician entonces, trajeron consigo elementos deformadores y distorsionadores que tropezaron con los parámetros, referentes y valores vigentes. Las transformaciones en las construcciones y pautas socioculturales de género se concatenaron progresivamente

en el tardofranquismo. Sin embargo, fue quedando un poso, un sustrato de persistencia y continuidad parejo a cualquiera proceso de evolución.

1.3. Esquema de contenidos

Para tratar de dilucidar los presupuestos anteriormente formulados, diferenciamos dos bloques temáticos en un esquema primigenio de contenidos, a partir de los cuales plantearemos a continuación algunas cuestiones, problemas y paradojas:

1. *“Ser mujer” para el franquismo. La (de)construcción de un modelo de género:*
 - a. *El imaginario de feminidad del franquismo; atendiendo a sus raíces ideológicas y a su materialización en el discurso, en las políticas y en la legislación u ordenamiento jurídico.*
 - b. *De cómo se transmitía el ideal franquista de mujer por parte del Estado:*
 - i. *Los aparatos ideológicos, especialmente: el sistema educativo y los medios de comunicación.*
 - ii. *Los principales agentes ideológicos, a saber: la Iglesia católica y la Sección Femenina del partido único, FET-JONS.*
2. *“De cuando la horma cede”. La evolución de un modelo de género a lo largo de la dictadura:*
 - a. *La década del gozne para la continuidad: los años cincuenta.*
 - b. *La “década prodigiosa” del desarrollismo: los años sesenta.*
 - c. *Las postrimerías del régimen del 18 de julio: del tardofranquismo a la Transición.*

2. ALGUNAS CUESTIONES, PROBLEMAS Y PARADOJAS PARA EL DEBATE

2.1. De la represión y de la ideologización

A fin de establecerse, legitimarse, perdurar y garantizar su supervivencia, el Estado franquista precisó ir más allá de los mecanismos y aparatos represivos de violencia estatal. Lo más efectivo a largo plazo era conjugarlos con la ideologización de la ciudadanía a través de los aparatos ideológicos del Estado, como la escuela, los medios de comunicación, el derecho o la religión (Althusser, 1988); instituciones que, a diferencia de los aparatos represivos, no amoldan a los individuos a través de prácticas violentas *per se* sino a través de prácticas ideológicas mediante las cuales se trata de reedificar la conducción moral, intelectual, cultural, política... de la sociedad.

Partiendo de que los estudios sobre la violencia de género y la maquinaria represiva

franquista no solo han proliferado en cantidad y calidad (Nash, 2013; Cases, 2016), sino que de alguna manera también se han normalizado en los últimos tiempos, entendemos necesario prestar atención a otro tipo de coerciones, coacciones, constricciones, restricciones, prohibiciones, sanciones y castigos, múltiples opresiones que afectaron a los sujetos femeninos durante la dictadura militar de Franco y que atañen a muy diversos ámbitos: político, económico-laboral, jurídico-legislativo, social, cultural, educativo, moral, físico-corporal, psicológico...

Represión y violencia estatal interactuaron y se combinaron con ideologización, moralización, adoctrinamiento, encuadramiento y control social. En este sentido, nos merece especial atención la construcción sociocultural del género por parte del franquismo, así como su transmisión ideológica y su evolución en el tiempo.

2.2. Sobre sus raíces ideológicas

Se ha hablado mucho en la historiografía reciente, y no tan reciente, de las raíces ideológicas del régimen franquista. Todo parece apuntar en una dirección: el franquismo es más el resultado de la amalgama de diferentes culturas políticas que de la uniformidad ideológica. Al respecto, Saz (2003 y 2008) señala que en el franquismo confluyeron, interactuaron y se enfrentaron fundamentalmente dos culturas políticas: la nacionalcatólica y la fascista o nacionalsindicalista. Así pues, podemos afirmar que el franquismo se caracterizó más bien por la no asunción de un único corpus ideológico perfectamente definido y constante.

Por lo tanto, ¿qué acontece en relación con las raíces ideológicas del modelo de género del franquismo? ¿De dónde bebió el franquismo a la hora de confeccionar su discurso, políticas... de género? ¿De dónde proceden el conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la categoría social de mujer? Según Morcillo (2015), el modelo de femineidad franquista se basó en: a) la recuperación de los manuales de conducta barroca, como *Instrucción de la mujer cristiana* de Juan Luis Vives (1523) o *La perfecta casada* de Fray Luis de León (1583); b) la doctrina tradicional de la iglesia católica, según aparecía prescrita en las encíclicas papales de Pío XI –*Divini Illius Magistri* (1929), *Casti Connubii* (1931) y *Quadragesimo Anno* (1931)–; y c) el discurso nacionalsindicalista de FET-JONS y su Sección Femenina.

El concepto del “ángel del hogar” y el ideal de la domesticidad decimonónicos se han estimado también elementos esenciales a la hora de definir el modelo género y la feminidad franquista, esto es, una peculiar combinación de nociones tradicionales,

ideas religiosas y valores burgueses. Para Aresti, existen importantes lazos argumentales importantes, y no grandes rupturas, entre los manuales de conducta barroca y estos conceptos:

Por ejemplo, se ha planteado que, a diferencia de otras épocas, el eje fundamental de este discurso [decimonónico] se sentaba en la idea de la división de las esferas pública y privada. Pero, ¿en qué medida los diferentes textos sobre el ideal del “ángel del hogar” respondían a este empeño por delimitar el mundo público y privado modernos, o estaban en cambio guiados por el deseo de perpetuar la secular segregación de las mujeres en el ámbito familiar? (2000, p. 369).

Parece pues que los esfuerzos por delimitar las fronteras entre las esferas de actuación de hombres y mujeres, entre la esfera pública asociada al ámbito público o extra-doméstico y la esfera privada vinculada al hogar o doméstico, son anteriores al siglo XIX. Esto nos permite atrasar el reloj histórico de este discurso de género hasta el siglo XVI y considerar que el ideal de mujer o feminidad franquista incorporó diversas esencias, entre las que destacan valores nacionalcatólicos revestidos de ornamentación “neobarroca” y aderezados con elementos modernos, contemporáneos, propios de los tiempos de los fascismos.

2.3. En cuanto al mundo más allá del hogar: el trabajo extra-doméstico

Desde el discurso oficial y la política laboral franquistas se abogó por el retorno de las mujeres a los umbrales del hogar y el distanciamiento del trabajo extra-doméstico, así como de los foros y espacios de la vida pública; se produjo “la vuelta a casa a golpe de ley” (Ruiz, 2014). El ordenamiento jurídico enfatizó la división entre trabajo productivo y (re)productivo. Estas concepciones y la existencia de una normativa restrictiva ocasionaron que el nivel de mujeres incorporadas al mundo laboral, con trabajo remunerado o asalariado, fuese aparentemente bajo.

No obstante, caben algunos matices en función del estado civil de las mujeres y otra suerte de condicionantes de tipo social y económico: era aceptable, siempre que tuviese carácter transitorio, para las solteras; un mal menor para las viudas que carecían de medios; y una deshonra en el caso de las mujeres casadas, pues indicaba que el cabeza de familia no ganaba lo suficiente para mantenerla en casa, a quien estaban sometidas jurídica y económicamente (Domingo, 2007). Así, el trabajo de las mujeres no se consideraba un medio de realización personal y social, sino que se justificaba fundamentalmente en el caso de aquellas que no tenían marido o sufrían necesidad económica. A la hora de la verdad, no todas las mujeres podían disfrutar del “honor” de representar su excelso papel de “ángel del hogar”. En el difícil contexto de la

posguerra y víctimas –directas o indirectas, generalmente por su relación con los hombres– de una encarnizada violencia y represión estatal, muchas mujeres se vieron obligadas a trabajar de un lado a otro de las paredes del hogar para asegurar su supervivencia y la de los suyos. En los excesivos casos de defunción de los hombres, la mujer pasaba a erigirse en cabeza de familia. Su jornal, considerado como complementario, se convertía entonces en el único sustento de la familia o en el principal si contaba con la ayuda de algún hijo; en suma, imprescindible.

Habida cuenta de que la incorporación de las mujeres al mercado laboral era imparable desde el siglo XIX y, de manera más intensa, desde el primer tercio del siglo XX, el régimen franquista tuvo que hacer frente a las tensiones entre su ideal y las tendencias derivadas del “proceso de modernización”. Por esta razón, entendió necesaria la reconducción de las mujeres hacia profesiones consideradas como “femeninas”, o sea, que no cuestionaran *a priori* el modelo de género oficial. Destacaban como idóneas y propias de su “naturaleza” las de partera, enfermera y maestra, así como las relacionadas con la costura y el servicio doméstico (Dios, 2013 y 2016). Otras profesiones como mecanógrafa, contable, oficinista, secretaria, telefonista, dependienta o portera también se adaptaban bastante bien al supuesto temperamento femenino y fueron habituales en el contexto de la terciarización o crecimiento del sector terciario de la economía española.

Sin embargo, también hubo mujeres en los sectores primario y secundario; hubo jornaleras, campesinas y agricultoras (Ortega, 2015), así como obreras en diversas industrias como, por ejemplo, en la textil o la conservera (Cela, 2015; Muñoz, 2010) áreas que, en el fondo, le eran propias: la costura-confección y la alimentación. Asimismo, las mujeres participaron activamente en otros nichos económicos precarios no computables, como el sistema de comercio ilegal o “estraperlo” (Soutelo, 2006); es decir, actividades propias de la economía sumergida. Mención aparte requeriría el comercio sexual y la doble moral de las autoridades franquistas en relación con la prostitución: dicha actividad fue de nuevo reglamentada tras la guerra civil y, por tanto, el régimen la permitía y la toleraba, pero a la vez pretendía mantener apartadas aquellas mujeres, profesionales o no, que se veían obligadas por las circunstancias socioeconómicas a vender su cuerpo, así como rehabilitarlas mediante su proyecto de moralización (Guereña, 2012).

La inexistencia de respaldo normativo provocó que las mujeres que se incorporaron al mundo laboral se estrellaran contra una absoluta precarización y descualificación de la

mano de obra femenina, sin garantías ni protección jurídica y, a veces, en condiciones de ilegalidad o clandestinidad. Con todo, fueron muchas las que se incorporaron al trabajo extra-doméstico con el fin de paliar la precaria situación de sus familias, conciliando de este modo su papel de madres y esposas con la contribución al mantenimiento económico del núcleo familiar. La ausencia de reconocimiento de los quehaceres domésticos como trabajo propiamente dicho desde el punto de vista laboral, “sin horario ni asueto”, y su adscripción al ámbito de lo femenino de forma exclusiva eran unas de las características fundamentales atribuidas a lo conocido como “sus labores” o “trabajos propios de su sexo” (Peinado, 2012, pp. 44-45). Dicho de otro modo, el trabajo extra-doméstico no eximía de la responsabilidad para con el trabajo doméstico y la familia. Porque el trabajo extra-doméstico era un trabajo extra, valga la redundancia. A medida que se fue desarrollando el modelo de mujer trabajadora, se fue consolidando la “doble jornada” de las mujeres, una suma de trabajos que afloró intensiva y extensivamente.

2.4. De cómo se enseñaba el modelo de género en la escuela

El Estado franquista apostó por el desmantelamiento sistemático de la estructura educativa republicana, con medidas político-administrativas como la depuración de profesores, la eliminación de la libre expresión, sindicación y asociación, la supresión de la enseñanza bilingüe o la purga de las bibliotecas escolares, entre otras. El modelo escolar adoptó entonces una orientación autoritaria, centralista, uniformizadora y socialmente clasista, sobre un substrato ideológico nacionalcatólico y nacionalsindicalista. La escuela poco a poco se fue convirtiendo en una institución que aseguraba la reproducción del nuevo orden y su ideología, así como las relaciones de poder, las relaciones simbólicas entre clases y las relaciones de género. Desarrollando el principio de “desigualdad natural”, no solo se perpetuaba y reforzaba la justificación de una enseñanza diferenciada, sino que además se reafirmaba una determinada concepción de la sociedad.

El nuevo sistema educativo avaló el papel diferenciado de hombres y mujeres en la sociedad de manera manifiesta. Una de las primeras medidas al respecto fue la supresión de la coeducación a partir de septiembre de 1936, siendo la universidad el único nivel educativo en el que no se contempló la separación de unos y otras. En esta línea, se apostó también por una discriminación curricular en virtud de las distintas características anatómicas y sensitivas, añadiendo complementos específicamente femeninos. La formación educativa femenina se encaminó pues a la plena

identificación con un modelo sociocultural propio, para su género. Se estableció que las niñas fuesen preparadas para la vida del hogar y las industrias domésticas, así como en la formación del espíritu nacional-patriótico y de la fe católica (Sánchez y Hernández, 2012). La idea era que una educación basada en la diferencia permitía modelar mentalidades, actitudes y comportamientos en los años claves en los que se interiorizaban las pautas socioculturales para futuras decisiones. Lejos de excluirlas, el Estado franquista hizo a las mujeres parte del discurso como apéndices indispensables, articuló una política educativa con disposiciones segregadoras y promulgó unas leyes para regular explícitamente la formación de las mujeres (Morcillo, 2011); es decir, apostó por una segregación institucional y curricular desde la enseñanza primaria.

Esta etapa educativa era el final para la mayoría de las mujeres porque su carrera “natural” giraba en torno a la esfera privada, al hogar, el matrimonio y la maternidad. Sin embargo, las mujeres no tuvieron el camino completamente cerrado a las enseñanzas media y superior. *A priori* no existía ningún impedimento legal que prohibiese su incorporación. Pese a los escollos oficiales y a las disposiciones disuasorias, las mujeres no dejaron de afluir a las enseñanzas post-obligatorias. De hecho, su presencia aumentó de manera relativa y absoluta en diversas ramas del conocimiento, no solo en aquellas pretendidamente más “adecuadas”. Al respecto, Canales (2006) apunta varios factores que permiten disolver la paradoja sin tener que concluir que el franquismo fue un régimen extremadamente favorable a la promoción educativa de la mujer, que no lo fue en absoluto. Estos factores tendrían que ver con cuestiones menos ideológicas que las que tradicionalmente barajó la historiografía y remiten a un ámbito más pragmático de la realidad educativa del período estudiado.

2.5. ¿Y más allá de la escuela? Los medios de comunicación

En cuanto a la difusión del modelo de género del régimen franquista es importante destacar el papel de los medios de comunicación, órganos de ideologización decisivos en la conformación y transmisión de su concepción de mujer. La dictadura ejerció sobre ellos un exhaustivo control y censura, a fin de evitar demasiados impactos transgresores para preservar su ideario de género. Por consiguiente, los medios de comunicación fueron canales de adoctrinamiento en pos de un ideal; sirvieron como correas de transmisión de su arquetipo y disfrazaban la instrucción de diversión (Fandiño, 2001). Actuaron como aparatos ideológicos, como instrumentos cuya función era la difusión de la ideología y del modelo de género franquista. Funcionaron como mecanismos de imposición ideológica y de educación informal en el ámbito

extra-institucional, al margen de la educación formal pero reforzando las lógicas de la misma, colaborando en la (con)formación los modelos socioculturales, las identidades, los gustos, las pautas de comportamiento, los patrones de conducta, las reglas de moral, la conciencia cívica, los roles y las actitudes que se consideraban propios de las mujeres, así como las relaciones sociales y de género, de forma más o menos deliberada e intencionada.

Por consiguiente, tuvieron mucho que decir sobre el “ser mujer” para el franquismo la Red de Prensa del Movimiento; las abultadas publicaciones periódicas de la Sección Femenina de FET-JONS y de otras organizaciones como Acción Católica como, por ejemplo, las revistas *Y, Medina, Consigna o Volad*; emisiones radiofónicas como el programa de *Elena Francis* (1947-1984); el NO-DO –Noticiarios y Documentales Cinematográficos– que se proyectaba de manera obligatoria en los cines españoles antes de la película desde 1942; la Televisión Española (TVE), fundada en 1956; o películas como *Soltera y madre en la vida* (J. Aguirre, 1969). Sin embargo, la retórica propagandística y publicitaria, las páginas, ondas y pantallas, anunciaron también los cambios y fueron acogiendo otros “ser mujer” de un modo intermitente, gradual, pausado, pero imparable, ofreciendo a las nuevas generaciones notas identitarias y referentes más allá del puritanismo de la doctrina católica y la camisa de fuerza de la doctrina falangista.

2.6. “Entre la flecha y el altar”: los principales agentes ideológicos

Iglesia católica y Sección Femenina de FET-JONS fueron los principales agentes ideológicos encargados de transmitir el imaginario de feminidad basado en la domesticidad, la maternidad y la subordinación al hombre. Contaron con espacios privilegiados para su difusión al gozar de importantes prerrogativas en el ámbito educativo. Por ende, fueron piezas claves en la “generización” y la “feminización, en la educación tanto formal como informal, así como en el adoctrinamiento moral y el encuadramiento político-social. Vinculado a esto último, la presencia de las mujeres en la esfera pública se redujo básicamente a dichas instituciones: a la pertenencia a asociaciones de carácter religioso dentro de las cuales destacó la rama femenina de Acción Católica, y a la militancia en Sección Femenina de FET-JONS (Gómez, 2009). Así pues, no hay dudas de que “el altar” y “la flecha” suministraron los ingredientes ideológicos necesarios para un modelo de género determinado, un “ser mujer” concreto. Fueron agentes ideológicos que obraron con poder, con una capacidad de agencia otorgada directamente por el propio gobierno dictatorial para difundir e

imponer la construcción simbólica, discursiva, política y jurídica de género; y, por tanto, en total connivencia con el Estado franquista.

Entre ambas instituciones, hubo incomprendiones y roces, disputas y competencias, tensiones derivadas del enfrentamiento entre la Iglesia y el partido único por ampliar sus ámbitos de actuación y obtener esferas de influencia, así como por mantenerla. Sobre estas hostilidades resulta esclarecedor un fragmento de la entrevista n.º 182 del fondo HISTORGA (Historia Oral de Galicia) del Departamento de Historia de la Universidade de Santiago de Compostela, realizada a C. C. R., natural de Santiago de Compostela, que dice:

En un principio, las monjas te recibían de uñas, porque a ti te imponía la Sección Femenina. Te mandaba ir allí [Colegio de la Compañía de María], tú tenías que ir y ellas te tenían que admitir. Pero después, te hacías con el colegio, ¿eh? Eras dueña del colegio porque les hacías una cantidad de cosas que ellas no tenían ni idea [...]. Las monjas aún tenían una serie de cosas anacrónicas fatales y fueron cambiando, fueron cambiando porque nosotras les hicimos entrar en razón. Aquello de ir sin medias, aquello de montar en bicicleta, no se podía. ¡Era terrible para ellas! [...]. Tuvieron que cambiar porque la vida había cambiado [...]. Y Acción Católica era, era, muy retrograda, muy retrograda [...]. Tenían una forma de pensar muy del año “catapún”.

Tomando como punto de partida el testimonio antedicho, ¿actuaron las falangistas en este sentido como catalizadores de los cambios? Las dos instituciones experimentaron un proceso de evolución y adaptación coyuntural, en función de las necesidades de representación y visibilidad de la condición femenina. En el caso de Sección Femenina de FET-JONS, su poder e influencia no fueron constantes a lo largo del franquismo. Paulatinamente, sufrió un alejamiento notable de las masas femeninas que aspiraba a controlar e influenciar, para lograr su adhesión ideológica, por la apertura de un abismo entre las consignas falangistas y la emergencia de nuevas aspiraciones y demandas en el marco de una realidad cambiante. El falangismo femenino trató de (re)asignarse gradualmente un nuevo papel, pero sin saber muy bien cómo atender las necesidades y expectativas de las nuevas generaciones de españolas, de sus potenciales bases, cada vez más desafectas.

¿Trataron las falangistas de paliar esa falta de sintonía auspiciando ajustes jurídicos tales como la reforma del Código Civil de 1958 y la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer? En realidad, se sumaron a estas iniciativas legales previamente emprendidas desde otros ámbitos, fuera de su órbita, en un intento de sobrevivir en un contexto difícil. Por ejemplo, durante el debate público sobre la pertinencia de una reforma legal, la Sección Femenina permaneció en silencio y solo

tras su aprobación la utilizó para beneficio propio, como un precedente de reformas posteriores utilizando para ello los medios y la propaganda política a su alcance. A pesar de su papel discreto y secundario en la génesis y desarrollo de los cambios legales, el apoyo oficial y su presencia como procuradoras en Cortes, les otorgaron un protagonismo que no era proporcional al trabajo verdaderamente realizado, pero que trataron de rentabilizar en su beneficio en cualquier caso (Ruiz, 2016).

¿Marcaron estos textos legislativos un verdadero punto de inflexión o fueron más bien medidas de carácter cosmético de cara al exterior, a fin de presentar a España en el contexto internacional como un país en el que la situación jurídica de las mujeres era más o menos equiparable a las sociedades del entorno? Los textos en cuestión fueron una pragmática adecuación a los nuevos tiempos que marcaron un antes y un después: vinieron a “sancionar *de jure*, una situación *de facto*” (Morcillo, 2012, p. 46). Sin embargo, fueron aplicados con cautelas, incluso limitaciones y dificultades en tanto que no supusieron la eliminación de todas las disposiciones discriminatorias ni cuestionaron la doctrina oficial de la “auténtica femineidad católica” (Morcillo, 2000), por más que resultara difícil sostener dicho arquetipo por más tiempo, como veremos a continuación.

2.7. En cuanto a su evolución en el tiempo

El régimen implantado tras la ruptura política y social de la guerra civil experimentó cambios significativos a lo largo de los casi cuarenta años de su existencia. El franquismo fue un régimen que se metamorfoseó siguiendo una lógica adaptativa en términos de estrategia política. El fin de la II Guerra Mundial, con la consecuente victoria aliada y derrota de las potencias del Eje, tuvo efectos que fueron palpables en este sentido: en la Europa post-1945, los vientos que soplaban dejaron de ser fascistas y fue menester desprenderse de aquellos elementos de cariz fascistizante; o al menos aparentarlo. Se produjo entonces una “desfascistización” y, en contrapartida, una “recatolización” en términos ideológicos; pero también políticos, con el cambio gubernamental y la remodelación del gabinete ministerial para abrir las puertas a los tecnócratas del Opus Dei.

No obstante, el verdadero gozne se produjo en la década de los cincuenta con la rehabilitación internacional del régimen, a través del Pacto de Madrid con Estados Unidos y el Concordato con el Vaticano en el año 1953 y la cual llegó a su punto culmen en 1955, con el ingreso de España en las Naciones Unidas. Los reajustes políticos,

jurídicos, religiosos, demográficos económicos, sociales, culturales... que se inician entonces –como, por ejemplo: la consolidación del proceso de institucionalización del régimen mediante nueva legislación, los cambios en la religiosidad derivados de la nueva cultura pontificia del Concilio Vaticano II, el paso a una sociedad de consumo, el *baby boom*, el influjo exterior del (aper)turismo, los procesos migratorios tanto hacia Europa como el éxodo rural del campo a la ciudad, o el consecuente crecimiento urbano– trajeron consigo elementos distorsionadores que tropezaron con los parámetros socioculturales y valores vigentes; por ejemplo: la moda, la música, el cine... y, en definitiva, las nuevas formas y espacios de sociabilidad, ocio y recreo.

¿Se percibe entonces una evolución en el arquetipo de feminidad pareja a la adaptación ideológica del régimen y/o una aclimatación del mismo al socaire de los nuevos tiempos? Al respecto, seguimos el hilo argumental de Morcillo (2015), en un intento por desvelar la tensión existente, por un lado, entre el empeño del régimen franquista por controlar y disciplinar a las mujeres (y sus cuerpos), poniéndolas al servicio de su ideología; y, por otro, las mudanzas a nivel político, económico, religioso, social, cultural, que amenazaban y debilitaban ese control cada vez menos omnipresente.

Todo apunta a que el franquismo fue construyendo desde sus inicios un discurso más o menos compacto, naturalizado, tejiendo una urdimbre, sin fisuras, en el que las mujeres formaban parte, como “una importante pieza, del engranaje sociopolítico y cultural del franquismo” (Blanco, 2017, p. 413), y el cual trató de propagar y mantener a lo largo de su periplo vital, aunque no sin ciertas dificultades. La metamorfosis y capacidad de adaptación del régimen en aras de su supervivencia tuvo efectos y secuelas que se fueron evidenciando en los modelos y relaciones de género. De este modo, fue amoldando su modelo de género en función de sus necesidades y del contexto de cada momento, haciendo gala de un proyecto poliédrico.

El imaginario de femineidad difundido por el franquismo durante la primera década de su dilatada existencia, alargó la sombra hasta mediados del siglo XX, momento a partir del cual se perciben mudanzas. Se siguió apadrinando más o menos el mismo “ser mujer” o ideal de mujer tradicional, pero se disfrazó con un vestuario y unas costumbres más pretendidamente “modernas”, acordes a la nueva etapa. Las grietas “contramodélicas” comenzaron a advertirse a mediados de los cincuenta, una década *in between moments* en la que el régimen forzado por las circunstancias, redefinió, resignificó y revisó su discurso, sus políticas, su ordenamiento jurídico y demás estrategias o fórmulas destinadas a las mujeres, a fin de conservar, en la medida de lo

posible, sus bases ideológicas (Bhabha, 2010). El nuevo contexto internacional implicó nuevos elementos e itinerarios de “generización” a nivel estatal. Y así, por necesidad de adaptación, casi por exigencias del guion, la “horma identitaria” cedió (Núñez y Rebollo, 2005).

De manera más notoria fue en los años sesenta cuando, al amparo del *desarrollismo* franquista, el despegue económico y los planes de desarrollo, esto es, de la nueva política económica de la dictadura, se hicieron inevitables ciertas mudanzas y adaptaciones del modelo de género femenino. Esto no quiere decir que se desechara el papel de esposa y madre, sino que a esta invariable se sumaron más roles, distintas profesiones, otros espacios, nuevos horizontes que vinieron a ser la prueba irrefutable de una adecuación progresiva a las diferentes circunstancias. En palabras de Romo, de una parte, las mujeres se instituyen en máximas fedatarias del pasado, garantes del continuismo y, de otra, son producto contrastado del éxito de esa continuidad en la era desarrollista. Ellas dibujaban el paradigma vivo del progreso forjado sin renunciar a las esencias fundadoras, palpables en la combinación de valores que condensan las chicas más jóvenes (2017, p. 286).

Poco a poco se fue normalizando un nuevo modelo que contemplaba la incorporación de la mujer a los espacios que antaño se pretendían masculinos. En las décadas subsiguientes, los cambios se concatenaron paulatinamente y se aceleraron a partir del tardofranquismo, consolidándose así nuevas pautas socioculturales que coadyuvaban al fin de “la clausura forzada en un «mundo pequeño»” (Molinero, 1998).

Nadie parece dudar sobre las exponenciales transformaciones acontecidas alrededor de la concepción de la mujer desde el tardofranquismo hasta la actualidad. Mas siempre queda poso, un sustrato de continuidad parejo a cualquier proceso de evolución. Así, parece que ciertos elementos de tradición franquista sobrevivieron al proceso en el que teóricamente se iba dejando atrás el régimen salido de la guerra civil, esto es, la Transición democrática. De ahí la importancia de cuestiones como la que aquí nos ocupa. Al fin y al cabo, las cuestiones de sentido se hallan estrechamente relacionadas con su génesis y evolución en el tiempo. Sin la perspectiva histórica de un proceso, que tiene algo de continuidad y de cambio, de persistencias y de quiebras, sin esa articulación temporal que permite la consideración genealógica de lo analizado, no sería posible entender el franquismo, ni tampoco nuestro presente.

2.8. El modelo de género del franquismo, ¿oficial y/o hegemónico?

Por último, ¿hasta qué punto el régimen consiguió su objetivo e hizo cuajar o cristalizar su imaginario de feminidad entre las mujeres españolas? ¿Se convirtió el modelo de género oficial en hegemónico? Considerando las dificultades inherentes a la construcción de un modelo hegemónico, quizás deberíamos ser cautelosos y considerar que, posiblemente, hubo más pluralidad de lo que habitualmente se ha reconocido.

En la España de los años cuarenta el grado de violencia estatal, represión, ideologización y control social alcanzado podría inducirnos a considerar que las mujeres habían asimilado el esquema de género elaborado por los grupos dominantes que ostentaban el poder. Es decir, que, por norma general, al aceptar la homogeneización y subordinación impuestas por el nuevo Estado, desempeñaron el papel que se les reservó y ocuparon los espacios que les fueron asignados. Sin embargo, una mirada más amplia y profunda de la realidad social durante este período desmiente esta generalización y desvela la existencia de un colectivo femenino heterogéneo y diverso, en tanto que no hubo de existir una respuesta uniforme.

Las actitudes sociales con respecto al modelo franquista de mujer y los valores socioculturales de género difundidos por el régimen quizás pudo oscilar e ir, desde luego, más allá de aquellas que mostraron asunción, aceptación, asentimiento, aquiescencia o conformidad, que se adecuaron al modelo y lo apropiaron como suyo, bien por convicción propia, bien porque no les quedó otra que aprender a callar y aguantar. Un ejemplo peculiar fueron las falangistas de Sección Femenina, aquellas mujeres “vestidas de azul, con su camisa y sin canesú” (Tavera, 2006, p. 253), que desdecían el discurso que preconizaban a través de su *modus vivendi*. Fueron de las pocas mujeres que tuvieron presencia pública y actuaron políticamente en la España franquista, que gozaron de cierta autonomía e independencia, así como cierta libertad por estar dedicadas a una causa mayor; por ser pretendidamente “libres”, pero sin aspiraciones emancipadoras. Sección Femenina de FET-JONS era una organización ambivalente y contradictoria, de manifiestas incoherencias.

Por otro lado, aquellas que se resistieron desde el marco de su cotidianidad, de manera más o menos consciente (Scott, 2003). ¿Podría considerarse en este punto que aquellas mujeres que tuvieron que trabajar en el mundo extra-doméstico resistieron al modelo de género oficial desde el marco de su cotidianeidad? Quizás más bien puede calificarse esto como una voluntad de sobrevivir, una necesidad de adaptarse a las circunstancias que les tocó vivir. ¿Y aquellas que continuaron con sus estudios y se

convirtieron en profesionales y/o universitarias? En este sentido, no se trata solo de que estudiaran más mujeres que en el período republicano, ni que su presencia allende la enseñanza primaria fuera *in crescendo*, sino que además las carreras seguidas por estas chicas no se ajustaban al ideal de mujer que proponía el régimen franquista. Pero esto no se trataba de ninguna subversión, rechazo o resistencia consciente. El fenómeno es mucho más complejo y paradójico, ya que aquellas que no renunciaban a los estudios eran precisamente las hijas de las familias del régimen (Grana, 2007). De ellas quizás cabría esperar mayor adhesión al imaginario de género oficial, pero sin duda eran ellas, una minoría, quien estaban en (dis)posición de desdecirlo y replicarlo con mayor facilidad. Hubo, por tanto, mujeres que pudieron desarrollarse en el plano educativo y profesionalizarse en el ámbito laboral, pero no fueron, desde luego, la mayoría.

Y, por supuesto, las desobedientes que se opusieron, transgredieron los marcos, contestaron y/o desafiaron el modelo de género dominante, o cuanto menos a algunos de sus elementos: las “contramodélicas”, las “otras”, las antifranquistas, las “rojas”, las exiliadas, las homosexuales, las ateas, las feministas laicas (aunque también feministas católicas), las emancipadoras, las luchadoras por la democracia, etc. (Ramos, 2014; Yusta y Peiró, 2015; Arriero, 2016; Valiente, 2016).

Pero también podrían tejerse sutiles combinaciones entre unas y otras, negociaciones y resistencias que llevaban a la conformidad o consentimiento y, de forma paralela, al mantenimiento de lo subalterno; puntos intermedios e intermitentes entre la concordancia –cuando se obra de acuerdo a lo establecido en el modelo, o cuando el modelo recoge plenamente la forma de obrar de determinados grupos–, y la contradicción –donde se obra de manera contraria a la norma, mediante actitudes y comportamientos opuestos al arquetipo–, que sería aquella que incluye aspectos de ambas, mezclados y mudables en el tiempo.

Aparentemente, el franquismo no pudo establecer un único modelo que pudiese homogeneizar a las españolas, pero contribuyó a que arraigaran en los comportamientos sociales los valores tradicionales y conservadores. Se esforzó en imponer un modelo de mujer según el cual esta quedaba relegada a un segundo plano, subordinada al varón y confinada en el hogar, tratando de generar un vínculo indeleble entre mujer y domesticidad. Claro que, dentro de los muros que delimitaban el hogar, parece que su peso fue inversamente proporcional, siendo ellas las principales administradoras de la economía doméstica, de la familia, etcétera. Se trata de lo que Dios (2014) denomina “la metáfora del cuello y la cabeza”, entendiendo al hombre

como la cabeza visible de la familia y a la mujer como el cuello que sustenta esa cabeza. Las decisiones eran tomadas aparentemente por la cabeza, pero era el cuello quien hacía el gesto, quien afirmaba o negaba. Las mujeres contaban con la capacidad de influir en las decisiones de su marido, porque la influencia se consideraba algo lícito, algo “natural” de la feminidad española. La búsqueda del poder era algo “antifemenino”, revertir el orden “natural” de las cosas, utilizando un poder que solo les correspondía a los hombres. En cambio, la influencia era la fuerza legítima de las mujeres, constituía un “arma de mujer” autorizada. Pero, obviamente, este manejo debía hacerse con cautela y “por debajo de la mesa” sin levantar sospecha y sin que el marido lo percibiera.

Donde quizás tuvo más éxito el régimen franquista fue en su deseo de bloquear y hacer retroceder la presión social, económica y educacional más o menos intensa que había conducido al progreso gradual hacia la emancipación femenina en las décadas precedentes. ¿Significa esto que consiguió quebrar totalmente con el pasado? No necesariamente. En ciertos aspectos, hubo dinámicas que continuaron imparable pese las trabas, (de)limitaciones y escollos oficiales, que pretendían detener los avances y derechos alcanzados en la etapa republicana; por ejemplo, la incorporación al mundo del trabajo y el acceso a la educación por parte de las mujeres. Pero a lo que sí contribuyó el modelo normativo de género, así como sus agentes y mecanismos de imposición ideológica, fue a culpabilizar, o al menos incomodar, a la mujer cuando se desmarcaba del canon oficial, bien por opción propia, bien por necesidad.

Por tanto, se puede señalar sin temor a errar que las identidades se construyen y transforman con el tiempo y, por tanto, son (dis)continuas, complejas y heterogéneas. Aun cuando ofrecen una apariencia de estabilidad, consistencia y coherencia, las identidades siempre contienen en su seno definiciones alternativas, negadas o eliminadas, que sirven para construir y/o legitimar relaciones sociales, de poder, de género... Las estructuras relacionales se transgreden, cambian y se (re)formulan, de modo que se requiere de la deconstrucción de las identidades de género, de nuevas formas de pensar más allá del monolítico binomio hombre-mujer, de un duelo entre dos “polos opuestos”, de una dualidad históricamente reconocible y complementaria: feminidad(es) y masculinidad(es) (Aresti, 2014; Aresti, Peters y Brühne, 2016; Nash, 2014).

En consecuencia, resulta imprescindible conjugar el “género” como categoría de análisis histórico (Scott, 1986), con otras categorías, referentes o elementos

ideológicos e identitarios que cruzan asimismo a los sujetos históricos como, por ejemplo: clase, generación o religión (Moreno, 2017); y, por supuesto, tener presente que el “género” nunca puede ser una plantilla de lectura universal, porque no es una noción fija, sino inestable, variable y abierta a la posibilidad de transformación en función del espacio y tiempo, del contexto histórico de cada lugar y momento.

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado: Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Aresti, N. (2000). El ángel del hogar y sus demonios: ciencia, religión y género en la España del siglo XIX. *Historia Contemporánea*, 21, 363-394.
- Aresti, N. (2014). The battle to define Spanish Manhood. En A. Morcillo (ed.), *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War. Realms of Oblivion* (pp. 147-177). Koninklijke: Brill.
- Aresti, N., Peters, K. y Brühne, J. (2016). *¿La España invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*. Granada: Comares.
- Arriero, F. (2016). *El Movimiento Democrático de Mujeres: de la lucha contra Franco al feminismo, 1965-1985*. Madrid: Catarata.
- Bhabha, H. (2010). *The Location of Culture*. London: Routledge.
- Blanco, S. (2017). Moldeando a “Sofía”. Instrumentos de socialización, cultura y feminidad durante el primer franquismo. En C. Ferrer y J. Sans (coords.), *Fronteras contemporáneas. Identidades, pueblos, mujeres y poder. Actas del V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*. Vol. 2. (pp. 410-421). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Canales, A. F. (2006). La paradoja de la educación en las mujeres bajo el primer franquismo. En *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo* (pp. 680-693). Zaragoza: Fundación Sindicalismo y Cultura de Comisiones Obreras.
- Cases, A. (2016). *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*. (Tesis doctoral). Alicante: Universidad de Alicante. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/54260/1/tesis_cases_sola.pdf.
- Cenarro, Á. (2017). Identidades de género en el catolicismo, el falangismo y la dictadura de Franco. Presentación. *Historia y Política*, 37, 17-26.
- De Dios, E. (2013). Las que tienen que servir” y las servidas. La evolución del servicio doméstico en el franquismo y la construcción de la subjetividad femenina. *Revista Historia Autónoma*, 3, 97-111.
- (2014). Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo. *Feminismo/s*, 23, 23-46.
- (2016). *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad a través del servicio doméstico en el Gran Bilbao (1939-1985)*. (Tesis doctoral). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Domingo, C. (2007). *Coser y cantar: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Lumen.
- Fandiño, R. G. (2001). La conformación del modelo de mujer en el primer franquismo desde los medios de comunicación y su plasmación en una ciudad de provincias. En N. Zubeldía (ed.), *Ensayos sobre el papel de la mujer en la*

- historia contemporánea de la ciudad de Logroño* (pp. 67-127). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Gómez, C. (2009). Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, 297-317.
- Grana, I. (2007). Las mujeres y la segunda enseñanza durante el franquismo. *Revista de Educación. Revista Interuniversitaria*, 26, 257-278.
- Guereña, J. L. (2012). Prostitución y franquismo, vaivenes de una política sexual. En R. Osborne Verdugo (ed.), *Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad (1930-1980)* (pp. 143-164). Madrid: Fundamentos.
- Molinero Ruiz, C. (1998). Mujer, franquismo, fascismo: la clausura forzada en un "mundo pequeño". *Historia Social*, 30, 97-117.
- Morcillo, A. (2000). *True Catholic Womanhood: Gender Ideology in Franco's Spain*. Illinois: Northern Illinois University.
- Morcillo, A. (2011). Sexo pensante, sexo cambiante: la educación media y superior de las españolas en los años cincuenta. *Arenal. Revista de Historia de Las Mujeres*, 17(2), 299-318.
- Morcillo, A. (2012). Españolas con, contra, bajo, (d)el franquismo. *Desacuerdos. Sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español*, 7, 42-64.
- Morcillo, A. (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI.
- Moreno Seco, M. (2017). Cruce de identidades: masculinidad, feminidad, religión, clase y juventud en la JOC de los años sesenta. *Historia y Política*, 37, 147-176.
- Muñoz, M. L. (2010). *Género, trabajo y niveles de vida en la industria conservera de Galicia, 1870-1970*. Barcelona: Icaria.
- Nash, M. (2013). *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada: Comares.
- Nash, M. y Arbaiza, M. (2014). *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza.
- Núñez, M. (2003). *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid: Oberón.
- Núñez, M. y Rebollo, M. J. (2005). La horma cede: evolución de los modelos educativos femeninos en la prensa española desarrollista. En: C. Flecha, M. Núñez, y M. J. Rebollo, *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la historia* (pp. 247-260). Sevilla-Buenos Aires: Diputación-Miño y Dávila.
- Ortega, T. M. (ed.) (2015). *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La Historia Agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza: Sociedad Española de Historia Agraria-Universidad de Zaragoza.
- Peinado, M. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas: formación femenina y clasismo en el franquismo*. Madrid: Catarata.
- Ramos, M. D. (2014). *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Romo, C. (2017). *El extraño viaje del progreso: Discursos sobre la cotidianidad e identidades femeninas durante el desarrollismo franquista*. Sevilla: Athenaica.
- Ruiz, M. del R. (diciembre, 2014). La vuelta a casa a golpe de ley: la legislación franquista desde una perspectiva de género. Conferencia llevada a cabo en el *Congreso Internacional Franquismo y represión: una perspectiva de género* de la Universidad Nacional a Distancia, Madrid. Recuperado de

- <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/23583>.
- (2016). El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS. *Ayer*, 102(2), 121-143.
 - Sánchez, L. y Hernández, J. L. (2012). La educación femenina en el sistema educativo español (1857-2007). *El Futuro del Pasado*, 3, 255-281.
 - Saz, I. (2003). *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
 - Saz, I. (2008). Las culturas de los nacionalismos franquistas. *Ayer*, 71, 153-174.
 - Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Pamplona: Txalaparta.
 - Scott, J. W. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review*, 91(5), 1.053-1.075.
 - Soutelo, R. (2006). *Labregas, emigradas, estraperlistas e represaliadas: experiencias de vida e lembranzas de mulleres na Galicia rural, 1900-1960*. Valga: Concello de Valga.
 - Tavera, S. (2006). Mujeres en el discurso franquista hasta los años sesenta. En I. Morant (ed.), *Historia de las mujeres en España y América Latina: del siglo XX a los umbrales del siglo XXI* (pp. 239-265). Madrid: Cátedra.
 - Valiente, C. (2016). Luchar por participar: la protesta feminista en la Iglesia Católica durante el franquismo. *Pasado y Memoria*, 15, 203-226.
 - Yusta, M. y Peiró, I. (2015). *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.



BLOQUE VI

EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL FRANQUISMO



CAPÍTULO 49.

EL EXAMEN DE ESTADO Y LA EDUCACIÓN DEL PRIMER FRANQUISMO: UNA PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DESDE EL ESTUDIO DE LAS AUTOBIOGRAFÍAS

Vicente Pérez-Guerrero

Resumen

El examen de Estado, regulado por una Orden de 24 de enero de 1939, fue el aspecto más polémico de la primera Reforma franquista de Enseñanza Media. La dificultad para superarlo era tan grande que llegó a poner en serios aprietos la continuidad del propio Bachillerato. Precisamente, esta comunicación se ocupa de algunos de los efectos de aquella prueba selectiva. En tal sentido, barajamos la hipótesis de que fuera un referente omnipresente en los procesos de socialización y transmisión cultural de los primeros años de la dictadura. Un dispositivo extendido por el molde escolar del sistema educativo franquista hasta su sustitución en 1953, capaz de absorber el conjunto de actividades pedagógicas y de relaciones sociales que se establecían en el seno de los institutos de Enseñanza Medias. Sin duda debido a su sobredimensionamiento, pero la práctica escolar del examen de Estado siguió pesando en la memoria de los egresados hasta pasados los años para revelarse en sus relatos autobiográficos como algo merecedor de recuerdo. Así, sin desestimar la fuerza que otras instancias y espacios de socialización ejercen en la construcción de identidades, gracias a su estudio quizás se podría contribuir al esclarecimiento de una determinada ciudadanía franquista.

Palabras claves: autobiografías, examen de Estado, evaluación, práctica escolar examinadora, reforma de enseñanzas medias.

Abstract

The examination of the State, regulated by an Order of January 24, 1939, was the most polemic aspect of the first pro-Franco Reform of High school. The difficulty of overcoming age so big that it went so far as to put in serious predicaments the continuity of the proper Baccalaureate. Precisely, this communication deals with some of the effects of that selective test. In this sense, we shuffle the hypothesis of which it was an omnipresent modality in the processes of socialization and cultural transmission of the first years of the dictatorship. A device spread over the school mold of the pro-Franco educational system, up to its replacement in 1953, capable of absorbing the set of pedagogic activities and of social relations that were establishing in the bosom of the institutes of Education Averages. Undoubtedly due to its overdimensioning, but the school practice of the examination of the State kept on weighing in the memory of the gone away ones even spent the years to be revealed in its autobiographical histories like something deserving of memory. This way, without rejecting the force that other instances and spaces of socialization exercise in the identities construction, thanks to its study perhaps it might contribute to the clarification of a certain pro-Franco citizenship.

No sólo, pero fundamentalmente a partir de varios relatos autobiográficos y en la medida que las autobiografías hacen aflorar los sentimientos y los patrones culturales dominantes de una época, en este texto se intenta una aproximación al conocimiento de la forma y grado en que el Examen de Estado de 1939 pudo influir en la formación de los primeros egresados del régimen de Franco. Con ello se pretende establecer, desde una aproximación indirecta y sin llegar a conclusiones absolutas, el modo en que la escuela (franquista) interviene en la formación de una determinada ciudadanía, a la vez que se evalúa el papel que el examen tuvo en ese proceso y en la cultura escolar. En este sentido, se considera que el Examen de Estado hubo de afectar de forma evidente al conjunto de las prácticas pedagógicas, al igual que al resto de relaciones sociales que se establecían en el seno de la institución escolar. Su estudio además podría contribuir al esclarecimiento de la percepción que los docentes y alumnos tenían del mismo, de su relación con el currículum, de lo que se enseñaba y aprendía, tanto como del papel que jugaba en el gobierno de la clase. Asimismo, el análisis de las autobiografías, en la medida que su escritura se esfuerza por mostrar los recuerdos de otra forma ocultos, nos permitiría captar el impacto personal y social de aquel invento. Desde esta premisa, los relatos sobre las experiencias escolares pueden ser una fuente rica en información con relación al conocimiento de la memoria escolar y, en suma, para la comprobación del peso que los modos de educación tienen como dispositivo de conformación de pautas mentales e ideológicas.

1. EL SENTIDO DE LA AUTOBIOGRAFÍA COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA PRÁCTICA ESCOLAR (EXAMINADORA)

El valor de las autobiografías y de lo que genéricamente se ha llamado “pedagogías narrativas” (Trilla, 2002) como fuente de investigación cualitativa ha sido subrayado por diferentes autores y desde disciplinas científicas diferentes. Convirtiéndose en un objeto de estudio de carácter interdisciplinar en el que confluyen los intereses, entre otras disciplinas, de la Didáctica Crítica (Cuesta, 2007, 2011; Cuesta y Molpeceres, 2010; Cuesta y Mainer, 2012) y la Historia de la Educación (Viñao, 1999; Viñao, 2007; Viñao, 2009).

Desde esta perspectiva metodológica, el interés por los géneros de la memoria presupone la consideración del *yo* como un ser histórico, donde hablar de uno equivale a hablar de lo social. Por consiguiente, no se descarta la subjetividad como objeto de la investigación histórica en tanto en cuanto los valores personales están arraigados

inextricablemente en valores colectivos. No obstante, deben mantenerse ciertas cautelas epistemológicas. Empezando por vigilar la tentación del autor a convertirse en el ideólogo de su propia vida y hacer pasar su historia como un trayecto relativamente coherente en la que el sujeto parece haber tenido un “propósito”, “un fin, una realización (telos)” (Bourdieu, 1997, p. 75). Luego, por más que la narración describa un *cursus* inevitable que tiende a ser coherente, evitando en lo posible cualquier elemento que dificulte y/o ponga en riesgo la consistencia de su discurso, es justo sospechar de la reconstrucción presentista, totalizadora y coherente, que el relator hace de su propia trayectoria personal con el fin de dar razón a la propia vida y “extraer una lógica a la vez retrospectiva y prospectiva” (Bourdieu, 1997, p. 75). Suele ocurrir, por lo demás, dada la dificultad del relator para objetivizar el punto de vista propio, que se haga una proyección exaltada de uno mismo. Pero también, por efecto de la voluntad de estilo, se da el caso de la “*autobiografía novelada*” en la que se novela el pasado. Pero no por eso debiera desacreditarse el estudio de las autobiografías con fines históricos, toda vez que contamos con historiadores de la cultura de reconocido prestigio, como Chartier (Cuesta, 2011), que han catalogado las disputas en torno a la memoria y la historia como falsos dilemas del pasado tan sólo sostenibles desde el dogma de la inmaculada percepción e incompatibles con las nuevas orientaciones de la historiografía que incluyen a la literatura entre sus fuentes documentales. Qué duda cabe, el arte de la novela vive de construir ficciones, pero también refleja realidades, y entre ellas están las realidades educativas (Kundera, 2000; Cuesta, 2011; Trilla, 2002; Viñao, 1999, 2007, 2009).

Por otro lado, Dosse (2007) advierte sobre la tendencia de los enfoques estructuralistas a convertir al sujeto autobiografiado en un epifenómeno estructural o simples “unidades estadísticas”. Según él, habría que pensar las trayectorias personales inscritas en marcos estructurales pero no reductibles a este tipo de causas, pues también se dan citas disyuntivas coyunturales y, en suma, la modelación social de las biografías no se agota en la explicación de las instituciones, de los códigos o las normas. Es más, la concepción de las trayectorias personales mediante el mismo relato autobiográfico la modifica.

“Toda autobiografía está escrita en el contexto de prácticas e instituciones que posibilitan que los(as) autobiógrafos(as) hablen de sí y que conforman las estrategias autobiográficas..., la verdad de la autobiografía no reside en la verdad intrínseca de lo que se narra sino en su capacidad de dar forma a una vida, de producir autoentendimiento. Y esa es la única verdad que podemos esperar de una autobiografía: la creencia, de quien escribe, en su propia verdad,

pero no la verdad como adecuación a una experiencia pasada—destacado nuestro” (Loureiro, 2000-2001, p. 139).

Ciertamente, los relatos autobiográficos analizados no se escribieron con una intencionalidad histórica-educativa, pero describen situaciones de la vida escolar de sus protagonistas que, al menos en parte, se nos presentan como fundamentales en la formación de su identidad. Así, a través de su lectura es posible reconstruir tanto la huella que la escuela deja en la memoria como los cambios y continuidades de las prácticas pedagógicas escolares. Una suma de experiencias escolares, que, de otro modo, resultaría imposible captar.

Dicho esto, es posible constatar que las fuentes autobiográficas sirven para conocer la realidad cotidiana de los centros escolares y comprobar la verdadera eficacia de las reformas educativas. Además, la experiencia de las autobiografías nos permite desentrañar el papel y los conflictos que el examen escolar generaba tanto sobre los escolares como sobre sus familiares y otros ámbitos políticos e institucionales. En definitiva, nos ayudan a desentrañar el funcionamiento de lo que, metafóricamente, se llama la “caja negra” de la escuela o “cultura escolar”⁴⁶².

En concreto, nos ocuparemos de los relatos autobiográficos *Pretérito imperfecto* de Castila del Pino (2012) y *España siglo XX. Recuerdos de un observador atento* de García Borrón (2004). Es preciso señalar que ambos autores estudiaron durante la etapa de 1940-1941, superando con brillantez, y a la primera, el Examen de Estado. Los dos además proceden de un ámbito familiar de clase media, con cierto capital cultural y familiaridad con el mundo de las letras⁴⁶³. A este respecto, por ejemplo, García-Borrón (2004) recuerda que su “relación infantil con las letras, sin ser desmesurada, fue posiblemente más intensa y extensa que la media de entonces... [gracias a] un entorno familiar algo más que alfabetizado” (p. 52).

Sin duda, sería la guerra más que la escuela lo que determinó su formación. Empero esta tuvo su papel, en primer lugar porque las propias circunstancias del conflicto bélico

⁴⁶² Entendida ésta a la manera en que, por ejemplo, la define Viñao (2002) como “un conjunto de teorías, ideas, principios, normas, pautas, rituales, inercias, hábitos y prácticas (formas de hacer y pensar, mentalidades y comportamientos) sedimentadas a lo largo del tiempo en forma de tradiciones, regularidades y reglas de juego no puestas en entredicho, y compartidas por sus actores, en el seno de las instituciones educativas” (p. 59).

⁴⁶³ A ambos podía incluirse en la llamada generación de los niños de la Guerra o Generación del 50. Ocurre, sin embargo, que, en propiedad, el término generación se suele aplicar a los escritores que practican los géneros narrativos más directamente asociados a la ficción como novela o la poesía. En este sentido, son los más conocidos: I. Aldecoa, J.M. Caballero Bonald, los Goytisolo, Marsé, Gil de Biedman, Sánchez Ferlosio... Por otra parte, se les asocia con el estilo conocido como “realismo social”.

explican que tuvieran un bachillerato con frecuentes cambios de centro y domicilio. Verbi gratia, Castilla del Pino estuvo en un internado de Sevilla con los escolapios, después de pasar por los salesianos de Ronda, para luego cursar en San Roque el Bachillerato superior y, finalmente, pasar las pruebas del Examen de Estado en Sevilla en 1940. Mientras que García-Borrón empezó el bachillerato en Cáceres y lo acabó en Barcelona.

Por otro lado, la reconstrucción de la enseñanza y las claves socio-profesionales que de la docencia nos aporta García-Borrón resulta más elocuente que la de Castillo del Pino. Probablemente, porque tras licenciarse en Filosofía García-Borrón hizo oposiciones a profesor de instituto quedando número uno y ejerciendo el oficio de enseñar, ininterrumpidamente, desde 1949 a 1989. En cambio, el psiquiatra describe con más precisión los efectos de la institución escolar y, en concreto, del Examen de Estado sobre los estudiantes. En suma, combinado ambas visiones podemos hacernos una idea más completa de la relación entre escuela examinadora e identidad socio-escolar.

2. ORIGEN HISTÓRICO DEL EXAMEN DE ESTADO

En plena Guerra Civil (1936-39) asistimos a una nueva reforma de las Enseñanzas Medias sobre la que actualmente existe un interesante debate respecto a su carácter rupturista o continuador con lo anterior (Viñao, 2015; Mainer, 2016)⁴⁶⁴. En tal sentido se ha dicho, por cierto, que más allá de la ideologización fascista y confesional o su mentalidad beligerante, el nuevo bachillerato no supuso ningún cambio estructuralmente significativo respecto al plan anterior de Villalobos (1934-1936). De hecho, los planteamientos pedagógicos de Sainz Rodríguez (1897-1986), primer Ministro de Educación Nacional del régimen franquista, son, según nos dice Lorenzo (2003), básicamente los mismos que se venían desarrollando desde el período de la Restauración. Luego, sumando el mantenimiento del carácter unitario, los siete años de duración y la prueba final, podría apuntarse una cierta continuidad pedagógica entre los nuevos diseños franquistas y lo que había antes. Destacando, tan sólo, como gran novedad, el sobredimensionamiento de su carácter selectivo y examinador.

Sin duda, lo más original fueron las pruebas de suficiencia final o examen de Estado y la separación definitiva entre las funciones docentes y examinadora. Esto supuso arrebatar para siempre de las manos de los catedráticos de instituto la función

⁴⁶⁴ Dicho esto, es posible que el estudio de las autobiografías (escolares) arrojará luz sobre el asunto.

examinadora que ahora se adjudicaba a las Universidades⁴⁶⁵. Una *translatio imperii* de la práctica examinadora que venía siendo demandada por las universidades desde finales del siglo XIX (Canales, 2012; Cuesta y Mainer, 2015).

Íbamos diciendo que el examen de Estado fue regulado por una Orden de 24 de enero de 1939, pero ya en el preámbulo de la Ley de 1938 se decía que su finalidad obedecía a la necesidad de remediar “los defectos principales de que ha adolecido hasta ahora el Bachillerato”. Se establecieron para ello, principalmente, dos medidas: la separación de la función docente de la examinadora en manos ahora de profesores universitarios y la instauración del Examen Estado. Con ello se les presuponía a “las pruebas de suficiencia”, “una zona de objetividad cumplida, de pureza ejemplar y de plena eficacia formativa” (Lorenzo, 2003, p. 77). En cuanto a su organización, se estableció que constarían de un ejercicio escrito, eliminatorio, y otro oral a base de uno o varios temas para cada una de las disciplinas fundamentales y con arreglo a un cuestionario genérico que será formulado por el Ministerio de Educación Nacional. La principal consecuencia fue la acentuación de la tendencia selectiva a tal extremo que, debido al altísimo índice de fracaso escolar, llegó incluso a poner en serios aprietos el mantenimiento del Bachillerato. Es, por esto, que Lorenzo (2003) concluya que el Examen de Estado acabara siendo la misma “*espada de Damocles*” de la primera reforma educativa franquista⁴⁶⁶.

En este sentido, tratando de dar cuenta de los puntos de fricción y desgaste de la reforma franquista Utande (1975) refiere lo siguiente:

“los alumnos se jugaban todo su bachillerato a una sola carta: el examen de Estado. En los siete años de estudios podía ocurrir (y de hecho ocurrió muchas veces) que el alumno no recibiera las enseñanzas debidas ni fuera calificado objetivamente; y al final se estrellaba contra el examen de Estado, ante un tribunal desconocido y desconecedor de los alumnos a quienes debía juzgar. La alternativa para algunos era trágica: o bachiller o nada (p. 77).

En la práctica el macroexamen aguantó quince años, hasta la Ley de Ordenación de

⁴⁶⁵ En realidad, desde el *Plan Callejo* de 1926 la función examinadora más importante de los institutos, el examen final del conjunto de todas las materias tras cursar el ciclo superior del bachillerato superior (13-16), pasaba a depender de la Universidad. Los catedráticos de los institutos protestaron enérgicamente y con la II República el “lobby” de los profesores de Enseñanzas Medias consiguió la abolición del examen universitario. Los institutos recuperaban así la facultad de organizar y juzgar la reválida final del bachillerato. Hasta que con la reforma del 38 “las pruebas de suficiencia final o examen de Estado” pasaron definitivamente a la Universidad. En todo caso, este vaivén no hace más que probar la centralidad del examen en la institución, como su papel de bisagra con la sociedad explica que, históricamente, haya estado en el centro del debate educativo.

⁴⁶⁶ Las críticas le llovían al sistema desde todos lados, incluida la propia administración. Así, en una entrevista con fecha del 6/10/1951 para el diario *Alerta* de Santander, el Delegado de Educación Nacional, Sr. Sánchez Losada se quejaba de que “nada menos que un 57% de los estudiantes no consiguen aprobar el Examen de Estado” (Lorenzo, 2003, p. 110).

Enseñanza Media de 1953, a pesar de las críticas a su dureza y los intentos de modificación como el *Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Medias* de 1947 o el establecimiento del Bachillerato Laboral de 1949. Posiblemente, porque, en verdad, no suponía más que la coronación de un camino iniciado en el siglo XIX. Pues, así lo recuerdan Cuesta y Molpeceres (2010), “ni la Monarquía, ni la República ni luego la Dictadura cambiarían el canon de pedagogía memorística y la obsesión examinadora que marcó a este nivel educativo desde su nacimiento en el Siglo XIX” (p. 27).

Hubo que esperar hasta la ley de 1953 para derogar el polémico examen de Estado instaurado en 1938. Mas la solución pensada por el nuevo ministerio dirigido por Ruiz Giménez y su equipo resultó ciertamente ineficaz. De hecho, la identificación del bachillerato como maquinaria examinadora salió aún más reforzada, pues los hubo de tres clases: de ingreso en el Bachillerato elemental, de curso y de grado. Éstos últimos fueron los exámenes conocidos como “reválidas”. El cambio del 53 resultaba, en consecuencia, lampedusiano y no sin ironía recuerda García Hoz (1980) lo que por entonces se decía: “con este plan, el Examen de Estado había desaparecido para quedar establecido el ‘estado de examen’” (p. 68)⁴⁶⁷. Y, en todo caso, el problema de los suspensos en las pruebas de acceso a la universidad no fue resuelto, pues no consiguió reducir las altísimas tasas de fracaso a que daba lugar aquél. Siguiendo datos del INE, en la etapa del Examen de Estado que va de 1938 (en rigor desde el curso 1940-41) a 1953, la media de aprobados es solamente del 39,64. Un porcentaje que apenas varió durante la Etapa mientras estuvieron vigentes las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario que lo sustituyeron, si tenemos en cuenta que durante el tiempo en que estuvo en vigor, desde que se implantó en el curso 1953-54 a 1970-71, la media de aprobados fue del 50,63 por 100 (Muñoz Victoria, 1995). Bien es verdad, este porcentaje es once puntos superior a cuando reinaba el Examen de Estado, sin embargo aprobar siguió siendo realmente difícil, acercándose de hecho las cifras a finales de los años 60 a los de la época del Examen de Estado (Torres, 1988). Al mismo tiempo, hay que considerar que el número de alumnos escolarizados no dejó de crecer hasta triplicar, en la década de los sesenta, a los que hubo hasta antes de la guerra civil. Mientras que el profesorado, a pesar de que casi se duplicó, no lo hizo a tal ritmo. En suma, la ratio

⁴⁶⁷ Coincide, por entonces, un auténtico cambio. Este sí con efectos verdaderamente estructurales. A otro nivel y como consecuencia de una expansión tan acelerada de la escolarización que pondría fin a una forma de concebir la enseñanza y el campo profesional. Un proceso que ha sido descrito como la transición del modo de educación tradicional-elitista al tecnocrático de masas (Cuesta y Mainer, 2015).

profesor/alumno se estableció en los centros de titularidad pública en torno a 36, doblándose en los privados.

Por otra parte, la justificación del Curso Preuniversitario, según lo interpreta García Hoz (1980) al recordar el artículo 33 de la Ley que regulaba el citado “curso preuniversitario”, que, decía servir “*para completar [la] formación*” (p. 68), nos hace ver la existencia de otro problema. En efecto, la polémica mantenida en torno al escaso nivel con que, según un sector de la universidad, los alumnos accedían a la universidad se pretendía solucionar aumentando los años de bachillerato. En el fondo se traslada la idea que la formación del bachillerato no era acorde a las exigencias de la universidad⁴⁶⁸.

3. EXAMEN DE ESTADO Y FORMACIÓN CIUDADANA

Sólo teniendo presente los fines pedagógicos y políticos de los perpetradores del Plan del 38, como el convencimiento del papel que la escuela tiene en la formación de ciudadanos, es posible entender otra de las razones del Examen de Estado. Es por todos sabido que el momento esencial en la formación de una persona es la Enseñanza Media. Luego, pensada como forja de los hombres del nuevo Régimen, se enfatizó la ideologización en torno a los ideales del nacional-catolicismo de forma explícita y evidente. Ni que decir tiene que nuestra identificación nacional no es exclusivamente un epifenómeno escolar, bebe de muchas fuentes y no es condición *sine qua non* de la experiencia escolar. Puede haber de hecho más o menos identificación nacional con más o menos escuela. Pero dejando al margen el debate acerca del papel que la escuela tiene en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas, y asumiendo críticamente su relevancia. En todo caso, la formación que pueda proporcionar la escuela no dependerá tan sólo del conocimiento escolar, de los contenidos académicos. Sin duda, esa misión tradicionalmente se ha reservado también a la evaluación y a los exámenes⁴⁶⁹. De este modo, el macroexamen de Estado del primer franquismo habría de tener un papel fundamental, lo lograra o no, en la forja del nuevo “ciudadano”.

Los mecanismos escolares de producción de subjetividad son de sobra conocidos. Así,

⁴⁶⁸ De hecho, el sentido y la organización del curso anterior al acceso a la universidad, tuvo desde 1953 hasta la Ley de 1970, cuatro modificaciones legislativas: en 1957, en 1959, en 1963 y en 1964.

⁴⁶⁹ En otro lugar, hemos intentado profundizar en el estudio de estas cuestiones definiendo el asunto como “práctica escolar *examinatoria*”. E incluyendo en ella, la evaluación en su forma tradicional o innovadora y al examen por materia o tema, trimestral o anual. Pero también al conjunto de prácticas escolares que tienen por fin evaluar y calificar la valía escolar, tanto como la suma de veredictos que juzgan, sancionan, ponen en orden y formación a los escolares (Pérez Guerrero, 2016).

desde el campo de la sociología crítica, Lerena (1986) y Foucault (1996), desde la filosofía de raigambre igualmente crítica, y más recientemente Cuesta (1997) y Merchán (2005), han descrito con precisión y elocuencia las técnicas pedagógicas que en la escuela se emplean para conducir, a pesar de su resistencia, la voluntad del niño⁴⁷⁰. Pero de todas las prácticas disciplinarias escolares, el examen sería, según Lerena (1986), pues es el instrumento rey, del que depende la construcción del sujeto escolar.

“El sistema de enseñanza es, no solamente una instancia encargada de la imposición e inculcación de determinados contenidos culturales, sino un tribunal que sanciona la valía escolar... Las sanciones escolares, positivas o negativas, en definitiva, los veredictos, las calificaciones... pruebas concretas o ‘exámenes’... evaluación continua... En virtud del juego de estos mecanismos todo alumno... se convierte, y se tiene que convertir, en buen alumno o mal alumno...” (Lerena, 1986, p. 264 y ss.).

Revelando, en su uso y proceso, tanto la escisión que atraviesa a la escuela, entre la voluntad de enseñar o extender la cultura y la necesidad de seleccionar o restringirla, como el papel de la evaluación en la distinción escolar y la producción de tipos de sujetos: aptos y/o normales, según establezca la norma del momento. Y en esto abunda Foucault (1996) con meridiana precisión:

“El examen, rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un ‘caso’: un caso que a la vez constituye un objeto para un conocimiento y una presa para un poder. El caso ...; es el individuo tal y como se le puede describir, juzgar, medir, comparar a otros y esto en su individualidad misma; y es también el individuo cuya conducta hay que encauzar o corregir, a quien hay que clasificar, normalizar, excluir, etcétera” (pp. 192-196) .

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS AUTOBIOGRAFÍAS DE CARLOS CASTILA DEL PINO (1922-2009) Y DE JUAN CARLOS GARCÍA BORRÓN (1924-2003)

Empezaremos por recoger el modo en que, según nos cuentan, se preparaba el Examen de Estado. A este respecto, García Borrón (2004) rememora su paso por el instituto Maragall de Barcelona. De cuyo director, Manuel Martín Peña, recuerda su denodado interés no sólo porque aprobasen, también por quedar por encima de otros institutos en el número de aprobados.

“Manuel Marín, muy dado a la emulación en su propia actividad y en la del instituto que dirigía; en la preparación del entonces valoradísimo Examen de Estado en la Universidad para validación del título de bachiller se proponía (y nos proponía) como timbre de gloria superar al Colegio de San Ignacio de Sarriá” (p. 61)⁴⁷¹.

⁴⁷⁰ Voluntad que no reside sólo en su conciencia sino que igualmente se encarna en los cuerpos hasta conseguir que, pasado los primeros años de escolarización, los alumnos obedezcan, por ejemplo, de mantenerse en sus asientos de manera inconsciente, sin que la orden del profesor tenga que ser pronunciada.

⁴⁷¹ De origen jesuítico, el método de la emulación se concretaba en la simulación del aula como si fuese un escenario bélico propio de las guerras púnicas. Cuenta el *Diccionario* de Carderera (1854-1858) el

Hay que llamar la atención sobre el énfasis del “nos”. Un propósito identitario más propio de la educación privada que la pública pero que teniendo en cuenta el carácter selectivo de la enseñanza secundaria tampoco es de extrañar se fomentase. Pero, asimismo, es relevante comprobar cómo la formación escolar, entendida como dispositivo de conformación de pautas mentales e ideológicas, se debe tanto a la asimilación de los saberes académicos como al dominio del conjunto de operaciones propias de la práctica examinatoria (juicios, sanciones, exámenes...). Éstas, como sabemos, más que *formar* a los alumnos, tienen por fin *ponerlos formación* (Lerena, 1985). En primer lugar, porque los exámenes generan disposiciones sumisas del pensamiento y, de ser esto cierto, el Examen de Estado lo haría a la máxima potencia. No estamos queriendo decir que existiera una confabulación franquista en tal sentido. Lo que decimos es que los exámenes generan individuos cuya meta concreta es la de memorizar para superarlos y esto limita la capacidad de pensar libremente (Aray, 2001; Merchán, 2005).

El caso es que los testimonios autobiográficos muestran una clara reiteración del método de clase expositiva, memorística y, sobre todo, la superación del Examen de Estado como fin principal de la enseñanza. A pesar de que en el preámbulo de la Ley de 1938 se diga:

“El Bachillerato plasmado en esta Ley se dirige a un fin determinado... la instauración del Examen de Estado, llevando las pruebas de suficiencia a una zona de objetividad cumplida, de pureza ejemplar y de plena eficacia formativa;... La técnica memorística, producto del sistema imperante, ha de ser sustituida por una acción continuada y progresiva sobre la mentalidad del alumno, que dé por resultado, no la práctica de recitaciones efímeras y pasajeras, sino la asimilación definitiva de elementos básicos de cultura y la formación de una personalidad completa” (Lorenzo, 2003, p. 77).

Por lo tanto, el currículum oficial prescribía una cosa, pero se hacía otra. Porque, a mayor abundancia, la evaluación externa había de adaptarse al tipo de enseñanza que los alumnos habían desarrollado en el bachillerato, es decir, una metodología memorística basada en los contenidos de carácter libresco o manualístico. Es más,

“cuando se planteaban cuestiones generales en las que hacía falta manifestar un criterio propio, la mayoría de los estudiantes fracasaban; para que el fracaso no se hiciera demasiado extenso, los jueces de los tribunales había de acudir a preguntas concretas contenidas en libros de texto y programas y cuya contestación era más fácil para los estudiantes porque habían memorizado estas respuestas previamente” (García Hoz,

afán de uno de sus mayores defensores, el abate Gaultier (1746-1818), en convenir que la emulación no se confundiera y convirtiera al “competitivismo”. Porque, como vemos, era su mayor riesgo, sobre todo, cuando la pugna y la competitividad entre iguales eran santo y seña del Plan del 38, con su marcado espíritu belicoso, selectivo y elitista.

1980, p. 66)⁴⁷².

Confirmándose que el conocimiento seleccionado como mejor a la hora de examinar no tiene porqué ser el más adecuado a la formación de los alumnos y sí el que mejor se adapte a otras circunstancias. Por ejemplo, a la ratio o relación de exámenes a corregir. Un tándem que tiende a establecer la lógica según la cual, cuanto mayor sea el número de exámenes más cómoda ha de ser su evaluación y, en consecuencia, esto determinará un formato de preguntas fáciles y de rápida corrección (Merchán, 2005). Por otro lado, la necesidad de que el examen garantice unos mínimos criterios de objetividad también va a determinar su forma. En suma, las circunstancias en que se realizan los exámenes determinan lo que se acaba enseñando y aprendiendo.

“Acontecía que el número enorme de estudiantes que acudían a estas pruebas finales obligaban a hacer los exámenes con excesiva rapidez, por lo cual los jueces no tenían otro remedio que hacer preguntas que exigieran contestaciones rápidas y cortas, es decir, preguntas cuya contestación era una repetición memorística de algo que se había aprendido en un libro de texto o que se había escuchado en una explicación” (García Hoz, 1980, p. 66)473.

Fuera como fuese, los testimonios autobiográficos sirven para situarse en el contexto, conocer el pasado como historia viva, ponerse en situación y entregarse a vivir la escena. Con respecto a la preparación del examen Castilla del Pino (2012) recuerda.

“La ‘preparación’ de la reválida consistía en ir mañana y tarde a ver examinar a los dos tribunales, de ciencia y letras, respectivamente. María Teresa y yo pasábamos las horas en este menester y, ante la pregunta que oíamos, nos interrogábamos sobre si la hubiésemos respondido o no. Tomábamos nota, y luego, en nuestros textos, repasábamos la cuestión planteada” (p. 275).

Asimismo, el examen de Estado constaba de un ejercicio escrito, eliminatorio, y otro oral. Dicho esto, merece la pena citar por extenso el siguiente fragmento del relato de Castilla del Pino, pues nos sirve para ver cómo se desenvolvía en la práctica la escena.

“Semanas después, fui convocado una tarde para el examen escrito... Aprobar el examen escrito era condición indispensable para pasar al oral. En primer lugar, había que escribir sobre uno de estos dos temas: ‘Minerales españoles y su explotación’ o ‘Los místicos españoles’. Escogí el de los místicos... Muy pocos habían escogido el tema, y el mío debió destacar más. Vino luego un gran párrafo de unas quince líneas de De bello gallico, de César, para su traducción sin diccionario: lo hice correctamente.

⁴⁷² Pero, en otro sentido, hay que tener en cuenta que las pruebas examinadoras evalúan conocimientos tanto como los modales. Es decir, la evaluación pasa también por medir la capacidad del uso culto del lenguaje, la elegancia en la expresión, la estructura del razonamiento. Un dominio que depende en gran medida de la clase social de pertenencia y la familiarización que con la escritura tienen las diferentes clases sociales. Y, en efecto, tanto García-Borrón (2004) como Castilla de Pino (2012) reconocen que, gracias a su *habitus* familiar, fueron incorporando el uso del *código* (*elaborado*) que más se valora en la escuela con anterioridad a su ingreso en el universo escolar.

⁴⁷³ En una nota a pie de página, este mismo autor cuenta la anécdota de un tribunal que calculó que el tiempo de que podría disponer cada miembro del mismo para el examen oral de un solo estudiante era de dos minutos y medio. Rizando el rizo, alguno llegó a decir “tenemos que examinar a muchos alumnos, disponemos de muy poco tiempo, nos pagan muy poco; con los alumnos tartamudos perdemos dinero” (García Hoz, 1980, p. 67).

Finalmente, un problema de regla de tres compuesto, que resolví... apareció el apto para pasar al oral, al que me convocaron para varios días después. En el tribunal de ciencias pasé sucesivamente por la física y la química (Lora Tamayo, luego ministro franquista de Educación), matemáticas (Patricio Peñalver, que también me hizo traducir unas breves líneas de italiano y francés, las lenguas estudiadas) e historia natural. En otra aula estaba el tribunal de letras. Era una jornada agotadora, no sólo por la duración, sino por la emoción. El alumno se deslizaba de uno a otro examinador a lo largo del estrado, de manera que siempre había cinco alumnos ante ellos” (p. 276).

Por su parte, García-Borrón (2004) también destaca la importancia del azar, condición que, no obstante, se podía minimizar siempre y cuando se conocieran los intereses académicos de los miembros del tribunal y no se obviase la filiación del régimen. Así, con relación a la filosofía era sabido que, con toda probabilidad, caería alguna pregunta sobre el tomismo. Al igual que el peso del catolicismo y el nacionalismo españolista - médula espinal del franquismo- hacían más que probable que en el examen de Historia de España hubiera alguna cuestión sobre la reconquista, Don Pelayo y otros mitos nacional-católicos (Vázquez García, 2010; Lorenzo, 2003).

“Yo tuve en el Examen de Estado dos sorpresas agradables: una apenas merecida en química, donde pude ver que el catedrático me ponía un 10... quiso la suerte que la especialidad de mi examinador la química orgánica, y que yo... tuve la precaución de dedicar justamente a la orgánica la víspera del examen... La segunda, acaso más meritoria, se produjo cuando el filósofo Font y Puig, con una prestigiosa aunque algo crítica reputación de “coco” del examen por lo original de sus preguntas, me hizo la de a qué virtud cristiana había faltado precedente entre los estoicos. Acerté a contestar simplemente ‘humildad’... El examen de Estado, solía decirse, ‘es una criba de agujeros desiguales’, y me habían tocado dos bastantes anchos por donde pasar” (García Borrón, 2004, pp. 62-63).

Relacionado con la suerte, pero en otro orden de cosas y gracias al relato de Castilla del Pino (2012), podría establecerse alguna similitud entre lo que en Antropología se conoce como *ritos de pasaje* y el examen escolar. A este respecto, Lerena (1983) dice que “tienen esencialmente los mismos efectos constituyentes –internos y externos-” (p. 31). A nivel interno, se sabe que tanto el éxito como el fracaso en los exámenes escolares terminan por ser una pieza fundamental en el proceso de construcción de la identidad individual. Mientras que Kvale (2001) afirman que los exámenes también “contribuyen a ‘la construcción social de la realidad’” (p. 240), pues al aprender para obtener calificaciones en la escuela, el estudiante se socializa y se prepara para un modelo de sociedad (meritocrática) en la que el consentimiento se conforma en torno al “esfuerzo” individual que, a su vez, es refrendado por el éxito escolar. El caso es que Castilla del Pino (2012) recuerda lo siguiente:

“Me aprobaron. María Teresa saltó de alegría porque se consideraba, con razón, la incitadora del éxito. Era verdad. Ella también aprobó en esta convocatoria. Mi prestigio ante ella y su entorno subió mucho: eso de llegar allí poco menos que como César en

las Galias, ver y vencer, cuando días antes había estado leyendo el libro de Axel Munthe, se comentó como la gesta de un cerebro privilegiado. Yo sabía cuánto había de azar, de arbitrariedad y buena suerte en el resultado, pero no era cosa de que tirara piedras a mi tejado...” (p. 277).

Según Van Geenep (Turner, 1988), el sentido de los ritos de pasajes es justificar el paso del mundo de los jóvenes al de los adultos. Momento tan de suma importancia para el conjunto social que al mismo le sigue otro de fiesta y euforia. Salvando las distancias, pero en parecida forma describe Esther Tusquets (2008) el final de los exámenes escolares.

“Hubo, al final de estos tres años, cuando estaba yo a punto de dejar el colegio y pasar a la universidad, dos momentos mágicos. Ambos tuvieron lugar en el ambiente de permisividad y desorden que reinaba en los colegios cuando han terminado los exámenes” (p. 169).

Otro aspecto relevante que sale a relucir en el estudio de las autobiografías es el papel de los exámenes como instrumento para el control de la clase. Por principio, gran parte de lo que sucede en el aula es debido al poder. Al hecho de que una clase es una situación social en la que se entiende que el profesor manda. Y si bien esto no siempre pasa, sin duda el control por parte del profesor del aula lo facilita su capacidad examinadora y el temor, por parte del alumno, a sus juicios negativos. La particularidad del franquismo consiste, en este sentido, en el hecho de elevar esa atribución a la enésima potencia y ello permitió la existencia de una identidad represiva. Si la represión y la violencia fueron una constante que irradiaron todas las instituciones, la escolar no fue en absoluto una excepción. Castilla del Pino (2012) describe el internado de los salesianos de Ronda como “una prisión o un penal” (p. 237). Esto es, a la manera como Foucault (1996) denomina la estructura disciplinaria de la escuela y en la que destaca la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora así como el examen en tanto que instrumento para el control y la fabricación de seres dóciles y útiles. A su vez, de los escolapios de Sevilla Castilla del Pino (2002) describe un paisaje más propio de cuartel militar que de cárcel, al recordar cómo “de un lado a otro se iba en fila... El rector, el padre Cristóbal Ruiz, era un ser inaccesible... Cuando él pasaba por el claustro, nos levantábamos respetuosamente de los bancos, pero casi nunca nos miraba” (p. 238). Mostrándose así cómo una vez que el estudiante ha interiorizado e incorporado su posición en la pirámide jerárquica que regula el orden escolar, no se requiere ninguna orden para que las normas, por su absurdas que sean, se cumplan y una situación de obediencia de probada efectividad. En suma, estas instituciones escolares, son como las cárceles o los cuarteles militares, lugares de encierros, espacios paradigmáticos de las

sociedades disciplinarias foucaultianas⁴⁷⁴.

Llegamos al final, llamando la atención sobre la centralidad del examen en la vida escolar y socio-política. Sobre la importancia de su estudio, a pesar de su aparente escasa relevancia, pues nos permite poner luz en las relaciones de poder que, de otra manera, quedarían opacas. Porque “el examen –dice Lerena (1983)– es la pieza giratoria que comunica y suelda lo de dentro con lo de fuera” (p. 31). No casualmente la discusión sobre su sentido y función siempre ha estado en el centro del debate educativo⁴⁷⁵. Así, por ejemplo, lo considera García Hoz (1980) al situar el Examen de Estado en “el origen de que por primera vez en España la educación fuera un problema nacional” (p. 65). No sólo por la cuestión del altísimo fracaso escolar, tampoco puede ignorarse el conflicto que suscito entre las familias del régimen de Franco, entre la Falange y la Iglesia, a cuento del sujeto de la función examinadora y el reparto de influencias de poder que esto implicaba.

Muy sucintamente, el problema según lo planteaba la SEPTEM (el Servicio Español de Profesorado de Enseñanza Media), un organismo integrado en el Partido único y que, salvando las distancias, funcionaba como algo parecido a un sindicato falangista de profesores, era, según nos cuenta Canales (2012), que los exámenes de acceso a la universidad debían hacerlos los profesores de Enseñanza Media.

“La SEPTEM lideró la movilización falangista contra el modelo de bachillerato establecido en 1938 en abierta oposición a los sectores católicos. La solución pasaba por el retorno del examen a los institutos, ‘cada cual a su oficio’, medida que además ‘supondría - digámoslo con claridad- poner al profesorado oficial de nuestros centros de enseñanza Media en el puesto que por derecho propio les corresponde, y de paso se jerarquizaría la función docente de la enseñanza. Y en un Estado fuerte la enseñanza

⁴⁷⁴ A la presión examinadora, el interrogatorio diario, habría que sumarle el castigo físico como estrategia tenida por imprescindible para el control de la clase. En el marco de una profesión docente escasamente formada y una sociedad recién salida de una guerra y bajo un régimen de represión, por más que hubiese prohibición expresa de castigos vejatorios y físicos en el artículo 100 de la Ley de Instrucción Primaria del 17 de julio de 1945: “En ningún caso podrán emplearse castigos que de palabra o de obra supongan ludibrio o humillación afrentosa”, y en el artículo 42 del Reglamento de Centros Estatales de Enseñanza Primaria de 10 de febrero de 1967 “no aplicarán ninguna clase de castigos corporales o humillantes” (Suárez, 2004). La realidad se empeña en que parezca que las leyes se hacen para no se cumplan pues, en verdad, ya existían reglamentos que prohibían la violencia tanto física como psicológica. Por ejemplo, *El Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental* de 26 de noviembre de 1838 ya prohibía el castigo físico e incluso todo acto que tienda a “destruir el sentimiento del honor”.

⁴⁷⁵ En verdad, los exámenes han sido siempre uno de los principales quebradero de cabeza para los ministerios de educación. De las crisis a que dieron lugar, tal vez la más conocida, al margen de la descrita, sea la que tuvo lugar entre 1971 y 1973 y que Savater (2008) narra en su autobiografía. Cuando siendo “penene” –profesor no numerario de instituto o universidad, que ejerce su función por un contrato temporal-, participó en la negativa de los profesores “a entregar firmadas las actas de los exámenes finales hasta saber quién tendría su contrato renovado el siguiente curso”. Porque, así lo reconoce, una cosa era “promover algaradas, realizar asambleas informativas, incluso hacer huelgas de clases caídas era una cosa y otra muy distinta atentar contra los exámenes, centro neurálgico de la burocracia académica. Eso ya era sedición con todos los agravantes” (p. 309).

debe tener consideración preeminente' [cita de Información Universitaria (1942)]" (pp. 222-223).

El conflicto relevaba el poder de los exámenes, pues al quitar la función examinadora a los institutos y dársele a la universidad con ello se debilitaba el crédito de los institutos de Enseñanzas Medias. Y, por otro lado, se condicionaba la libertad de cátedra porque al volcarse la enseñanza a la superación de la prueba externa se condicionaba qué y cómo enseñar.

La prensa de la época se hizo eco del conflicto convirtiendo el asunto en un problema político. En este sentido, por ejemplo, destaca la serie de entrevistas que, durante los meses finales de 1951, es decir, en plena campaña de la reforma que se avecinaba para 1953, realizó *El Adelanto* de Salamanca a los más conspicuos representantes de la universidad salmantina. En las mismas sale a relucir como principal queja de los profesores el bajo nivel del alumnado. Lorenzo (2003) recuerda, verbi gratia, cómo se lamentaba Gustavo Bueno, catedrático de Filosofía y director del Instituto femenino de la ciudad "Lucía Medrano", al afirmar que "el bachiller... No solamente no sabe, sino que está incapacitado para saber" y como solución proponía "un control anual en la enseñanza por medio de pruebas o exámenes a cargo del profesorado de los Institutos" (p. 109). En la misma línea, Cuesta y Molpeceres (2010) recogen un idéntico diagnóstico respecto al nivel cultural de los alumnos de bachillerato, por parte de Fernando Lázaro Carreter, a la sazón catedrático de la Universidad de Salamanca, en su entrevista para el mismo periódico. "Bajísimo. Llega a límites inconcebibles. Por experiencias, no ya de los exámenes de esta convocatoria de reválida, he podido comprobar que un setenta por ciento de los alumnos bachilleres, no saben conjugar; no han leído absolutamente nada..." (p. 107)⁴⁷⁶.

Pero Cuesta y Molpeceres (2010) recuerdan también cómo en el mismo periódico, Antonio Tovar, rector por entonces de la Universidad de Salamanca y hombre clave en el equipo del nuevo ministerio de Ruiz-Giménez encargado de la reforma de 1953, se lamentaba más que del nivel de los alumnos del Examen de Estado como prueba "desproporcionada" (p. 106)⁴⁷⁷. Colocando el acento del problema en el instrumento de

⁴⁷⁶ Ni que decir tiene que el Plan del 53 puso fin al Examen de Estado, pero no al discurso de la caída del nivel educativo. Entre otras cosas, porque ese discurso responde a un tópico intemporal que, tal y como han demostrado Baudelot y Establet (1990), "permanece sordo y ciego a las evidencias que desmienten cada día su propio fundamento" (p. 15).

⁴⁷⁷ Lamento permanente que, entre otras causas, obedece a un plan de cierre social. Es por esto que las quejas crecen hasta alcanzar el estado de alarma social con el avance de la escolaridad de los estratos inferiores en el siglo XX. Por ejemplo, cuando las huestes procedentes de los barrios periféricos fueron obligatoriamente escolarizadas hasta los 14 años a partir de la Ley de 1970, empezó a retumbar, con una

medida más que en los sujetos sometidos a medición.

En todo caso, el Examen de Estado del 38 era, en feliz expresión de García Borrón (2004), una “criba de agujeros desiguales” que acabó pasando a la historia un poco como el rosario de la Aurora, ocupando, tal y como muy modestamente hemos intentado probar, un espacio nada despreciable en la memoria de quienes hubieron de afrontarlo.

Referencias bibliográficas

- Aray, J. (2001). El examen, la neurosis de examen y el examen como factor neurotizante. En Díaz Barriga, A. (comp.) (2001) *El examen: textos para su historia y debate*. México: Edición del Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM (Universidad Autónoma de México).
- Baudelot, Ch. y Establet, R. (1990). *El nivel educativo sube*. Madrid: Morata.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Canales, A. F. (2012). Falange y educación: el SEPTEM y el debate sobre el bachillerato en los años cuarenta. *Educación XXI*, 15, pp. 219-239.
- Carderera, M. (1854-1858). *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*. Madrid: Impresión de A. de Vicente. IV Volúmenes.
- Castilla del Pino, C. (2012). *Pretérito imperfecto*. Barcelona: Tusquets.
- Cuesta, R. (1997). *Sociogénesis de una disciplina escolar: la historia*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Cuesta, R. (2007). *Los deberes de la memoria en la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Cuesta, R. (2011). *Las poderosas dimensiones educativas de la memoria*. Conferencia en IV Jornada del patrimonio histórico-educativo. La memoria de la educación que educa a la memoria. Buenos Aires, 9 de Agosto de 2011.
- Cuesta, R. y Mainer, J. (2012). Memoria de la educación y educación de la memoria. Miradas genealógicas a propósito del devenir de los institutos de bachillerato. En G. Vicente y Guerrero (coord.), *Actas del II Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón*. Zaragoza: IFC, pp. 203-243.
- Cuesta, R. y Molpeceres, A. (2010). *Retazos, memorias y relatos del bachillerato. El Instituto Fray Luis de León de Salamanca (1931-2009)*. Salamanca: Publicaciones del Instituto Fray Luis de León.
- Cuesta, R. y Mainer, J. (2015). Guardianes de la tradición y esclavos de la rutina: historia del campo profesional de los catedráticos de instituto. *Historia y Memoria de la Educación*, 1, 351-393.
- Dosse, F. (2007). *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, México: Iberoamericana.
- Foucault, M. (1996). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- García Borrón, J. C. (2004). *España siglo XX. Recuerdos de un observador atento*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- García Hoz, V. (1980). *La educación en la España del siglo XX*. Madrid: Rialp.

fuerza inusitada hasta un punto álgido con la LOGSE de 1990.

- Kundera, M. (2000). *El arte de la novela*. Barcelona: Tusquets.
- Kvale, S. (2001). Exámenes reexaminados: ¿evaluación de los estudiantes o evaluación del conocimiento? En S. Chaiklin y J. Lave (comps.), *Estudiar las prácticas. Perspectivas sobre actividad y contexto* (pp. 235-261). Buenos Aires: Amorrortu.
- Lerena, C. (1983). *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporánea*. Madrid: Akal.
- Lerena, C. (1985). *Materiales de sociología de la educación y de la cultura*. Madrid: G. C. Zero.
- Lorenzo, J. A. (2003). *La Enseñanza Media en la España franquista (1936-1975)*. Madrid: Editorial Complutense.
- Loureiro, Á. G. (2000-2001). Autobiografía: el rehén singular y la oreja invisible. *Anales de literatura española*, 14, 135-150.
- Mainer, J. (2016). De largas noches y rupturas lampedusianas. Franquismo y relato canónico de la educación española. *Con Ciencia Social*, 20, 143-150.
- Merchán, F. J. (2005). *Enseñanza, examen y control. Profesores y alumnos en las clases de Historia*. Barcelona: Octaedro.
- Muñoz Victoria, F. (1995). El acceso a la universidad en España: Perspectiva Histórica (1). *Revista de Educación*, 308, 31-61.
- Savater, F. (2008). *Mira por dónde. Autobiografía razonada*. Madrid: Punto de Lectura.
- Pérez Guerrero, V. M. (2016). El lugar del examen en la Escuela: Estudio desde el campo de las Ciencias Sociales. (Tesis doctoral). Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/36660/TESIS%20VICENTE%20P%C3%89REZ%20GUERRERO.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.
- Suárez, M. (2004). Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares. *Revista de Educación*, 335, 429-443.
- Trilla, J. (2002). *La aborrecida escuela. Junto a una pedagogía de la felicidad y otras cosas*. Barcelona: Laertes.
- Torres, C. (1988). La calidad de la enseñanza en el Bachillerato: Un enfoque sociológico. *Revista de Educación*, 286, 245-279.
- Turner, W. V. (1988). *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Madrid: Taurus.
- Tusquets, E. (2008). *Habíamos ganado la guerra*. Barcelona: Ediciones B.
- Utande, M. (1975). Treinta años de Enseñanzas medias (1938-1968). *Revista de Educación*, 240, 73-86.
- Vázquez García, F. (2010). Transición política y transición filosófica en la España contemporánea: un enfoque sociofilosófico. *Con-ciencia social: anuario de didáctica de la geografía, la historia y las ciencias sociales*, 14, 115-125.
- Viñao, A. (1999). Las autobiografías, memorias y diarios como fuente históricoeducativa: tipología y usos, Sarmiento. *Anuario Galego de Historia da Educación*, 3, 223-253.
- Viñao, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Madrid: Morata.
- Viñao, A. (2007). Memoria escolar y Guerra Civil. Autobiografías, memorias y diarios de maestros y maestras. *Cultura Escrita & Sociedad*, 4, 171-202.
- Viñao, A. (2009). Autobiografías, memorias y diarios de maestros y maestras en la España contemporánea (siglos XIX-XXI). *Cultura Escrita & Sociedad*, 8, 183-200.
- Viñao, A. (2015). Política, educación y pedagogía: rupturas, continuidades y discontinuidades (España, 1936-1939). *Con-Ciencia Social*, 19, 15-24.

CAPÍTULO 50.

LA SEMANA PEDAGÓGICA DE LA II REPÚBLICA Y SU DESVIRTUADA Y CONTRAPUESTA "RECONVERSIÓN" EN SEMANA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL MAGISTERIO MANCHEGO BAJO EL FRANQUISMO

Esmeralda Muñoz Sánchez

María Sol Benito Santos

UCLM

1. EL FIN EDUCATIVO Y SOCIAL DE LAS SEMANAS PEDAGÓGICAS REPUBLICANAS

Según refiere Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza durante la II República y uno de los políticos más capacitados del Ministerio de Instrucción Pública, la situación profesional de los maestros al advenimiento de la misma era, en líneas generales, lamentable: muchos maestros, sobre todo los rurales, vivían en un ambiente sin estímulos, a menudo hostil y a veces siendo instrumento del cacique; aparte de que la preparación que habían recibido en las Escuelas Normales dejaba bastante que desear, por lo que la República se proponía que una vez reformadas las Escuelas Normales y “ensayado” el nuevo procedimiento de selección de maestros, el Estado se ocuparía de completar la obra reciclando a los maestros en ejercicio. (Llopis, 1933, p. 131).

Dado que la II República pretendía poner en marcha un nuevo programa educativo y pedagógico, necesitaba reciclar el cuerpo de maestros heredado de la etapa anterior obligándoles a viajar, conocer, asistir a reuniones pedagógicas, etc. Para ello el Ministerio de Instrucción Pública creó las denominadas Semanas Pedagógicas, que consistían en que:

Los maestros de una provincia, en su inmensa mayoría, se congregaban en un pueblo de la misma, generalmente en la capital. Allí visitaban las escuelas más importantes. Ven trabajar a los maestros más prestigiosos. Escuchan lecciones modelo. Conocen los progresos de la técnica pedagógica. Ven industrias típicas. Hacen excursiones. Se enteran de la obra escolar hecha con ese motivo y de lo que se publica y construye para las escuelas. Escuchan la voz de algún representante del Ministerio que acude a colaborar en aquella obra. Durante una semana viven plenamente una nueva vida. (Llopis, 1933, pp. 132-133).

Así, hasta 1933, las siguientes provincias y ciudades organizaron Semanas Pedagógicas: León, Alicante, Castellón, Huesca, Córdoba, Altea, Zaragoza, Palencia, Burgos, Cáceres, Bilbao, Ávila, Zamora, Vitoria, San Sebastián, Pontevedra, Tarragona, Pamplona, Soria, Salamanca, Murcia, Toledo, Granada, Lérida, Puertollano y Ciudad Real.

Llama la atención que solo dos provincias: Alicante y Ciudad Real, organizaran dos Semanas Pedagógicas en la misma provincia (Altea en Alicante y Puertollano en Ciudad Real). Esto puede ser debido a que había conciencia de la necesidad de la renovación y personas decididas a llevarla a cabo, amén del lugar de nacimiento de Llopis (alicantino) y de sus buenas relaciones con políticos de nuestra provincia.

La Semana Pedagógica de Puertollano curiosamente se llevó a cabo antes que la de Ciudad Real capital de provincia, como solía ser habitual. Ello fue debido a la iniciativa y entusiasmo de un grupo de maestros de Puertollano pertenecientes a la Asociación Nacional del Magisterio Primario que conformaron una Comisión Organizadora compuesta por:

Presidente: Mario Cañadas Torres

Vocales: Luis Rodríguez Villegas, César Gómez Martín y Gerardo Álvarez
Martínez.

Después de ser aprobada por el Ministerio de Instrucción Pública (Orden 19/09/1932) dicha Semana Pedagógica de Puertollano se llevaría a cabo en Diciembre de 1932.

También influyó en la elección de esta localidad el hecho de que Puertollano había duplicado el número de centros escolares en dos años desde la proclamación de la República, era la primera localidad provincial donde se instaló una escuela laica, contaba con un colegio subvencionado de Segunda Enseñanza y se respiraba un buen “ambiente cultural”⁴⁷⁸.

Los meses anteriores a la celebración de dicha semana la prensa difundió el evento pedagógico y cultural y se publicó una circular en el BOPCR donde el gobernador civil de la provincia, Ramón Fernández Mato, afirmaba que España estaba sufriendo una importante transformación espiritual que venía de la escuela y decía que los maestros nacionales de la provincia de Ciudad Real estaban organizando una Semana Pedagógica de la que saldrían nuevas técnicas escolares para poner en marcha en la escuela, por lo que pedía a cada Ayuntamiento de la provincia que subvencionase al menos a un

⁴⁷⁸ *Vida Manchega* (Ciudad Real), 6 de diciembre de 1932.

maestro para que acudiese a la mencionada Semana Pedagógica a celebrar en Puertollano del sábado 3 al lunes 11 de diciembre de 1932. Se señala el gran interés que ha despertado entre los maestros y sus sacrificios por asistir a ella desde los más apartados rincones de la provincia, lo que permitiría la renovación educativa de todos los maestros por las ideas nuevas que renovarían la didáctica de las escuelas de Ciudad Real.

La Semana Pedagógica de Puertollano sería inaugurada por el Gobernador Civil, Fernández Mato, el Inspector Jefe de Primera Enseñanza, Gaspar Sánchez, Presidente de la Diputación Provincial, Morayta, el diputado nacional y profesor de la Normal Fernando Piñuela, el director accidental de la Escuela Normal, Enrique Díaz, entre otras autoridades locales. El acto se celebró en el Gran Teatro de la localidad.

La estructura de esta Semana Pedagógica se articuló en dos secciones:

Las Conferencias, impartidas por políticos y pedagogos conocidos,
desarrolladas en el Gran Teatro.

Las Lecciones Prácticas, que se desarrollaron en los grupos escolares de la
localidad por maestros de gran prestigio y experiencia profesional.

El presidente de la Comisión Organizadora, Mario Cañadas, se dirige a los maestros indicándoles que lo que se pretendía era “perfeccionar la técnica escolar”. El alumno normalista Leovigildo Puebla, en nombre de la Federación Universitaria de Escolar (en adelante FUE), indicó que su organización estaba formada por estudiantes “anhelosos de estudio y de trabajo” y pidió la celebración de una Semana Pedagógica en Ciudad Real, ya que muchos maestros y normalistas interesados no se habían podido desplazar a Puertollano.

El primer acto de la Semana Pedagógica consistió en una lección práctica a cargo del maestro de Almodóvar del Campo, Luís Rodríguez Villegas, que versó sobre la “Clasificación mental de los alumnos”, necesaria para dar al alumno una educación adecuada, para lo que proponía la realización de un test al que sometió a un niño ante el auditorio para establecer su edad mental dividiendo la edad real del alumno con la edad que proporcionaba el test.

El inspector de primera enseñanza de Madrid, Alejandro Rodríguez, miembro del Patronato de Misiones Pedagógicas, explicó su funcionamiento:

Un maestro, un inspector, estudian las necesidades sociales y de cultura de una región o comarca, y piden una Misión con personal elegido al efecto. Esta misión lleva un aparato cinematográfico, treinta o cuarenta películas educativas,

una selección de discos de gramófono, etc., y con todo ese material da lecciones en sus medios rurales de geografía, muestra láminas de la España artística y monumental, reproduce canciones populares, recita poesías de los grandes poetas castellanos y de nuestro Romancero, celebra representaciones teatrales de entremeses de Lope de Rueda, Juan de la Encina, autos de Calderón, etc.

Ello fue precedente de lo que posteriormente serían las Misiones Pedagógicas llevadas a cabo en nuestra provincia.

Así, la cuarta Misión Pedagógica de nuestra provincia llegaría en marzo de 1936 de la mano de Miguel Hernández, como recitador y bibliotecario, que refiere su estancia en Puertollano en cartas dirigidas a su mujer Josefina en las que cuenta no estar seguro de permanecer allí más de cuatro días, pues debe salir para otro pueblo Tamaral (pedanía de Mestanza), indicándole que se iba a prolongar la misión durante diez días más. También se tiene constancia por dichas cartas de su paso por Valdepeñas y Albaladejo.

AÑO	MISIÓN	PROVINCIA	LOCALIDADES
1933	Puerto Lápice	Ciudad Real	Puerto Lápice
1933	Alameda de Cervera	Ciudad Real	Alameda de Cervera
1934	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	Arroba de los Montes, Luciana, Puebla de Don Rodrigo
1934	Navalpino y otros pueblos	Ciudad Real	Alcoba de los Montes, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Navalpino, Retuerta del Bullaque
1936	Valle de Alcudia	Ciudad Real	El Hoyo, Mestanza, San Lorenzo de Calatrava, San Lorenzo Calatrava, Solana del Pino y Solanilla del Tamaral
1936	Campo de Montiel	Ciudad Real	Montiel

Manuel Trillo Torija, maestro del grupo escolar Pérez Galdós de Madrid, organizó una charla, a petición de los maestros, sobre la ejecución y aplicación del dibujo en la escuela, obligando a los mismos a dibujar, corrigiendo los defectos y aclarando sus

dudas.

El inspector Gaspar Sánchez afirmaría en su conferencia sobre “Educación y Democracia” que la base de la democracia está en la educación y en la escuela, ya que ésta fomentaba:

(...) Valores siguiendo la máxima de todos para uno y uno para todos, esto es, sin apartarse de la solidaridad” y también la comprensión, la tolerancia y el perfeccionamiento “La escuela de hoy no tiene más finalidad que el perfeccionamiento de la humanidad que es el progreso, la superación y el mejoramiento social”⁴⁷⁹.

La profesora de la Escuela Normal de Ciudad Real, Carmen García Arroyo, trató sobre “El Concepto popular de la escuela” deshaciendo el mito de que la escuela es un lugar de reclusión y tortura donde al niño se le obliga a realizar estudios y trabajos en concepto de sanción, idea errónea que pervive por el atraso cultural de España y la pobreza de buena parte del alumnado que acude a la escuela rural sin alimentar, por lo que no se daban las condiciones óptimas para el aprendizaje escolar. Señaló como otra de las causas de este concepto peyorativo el exceso de trabajo exigido por los profesores a los alumnos, el elevado número de alumnos por aula y los malos locales donde se desenvolvía la labor docente: “antros oscuros, tristes, con deficiente iluminación, de aspecto sombrío, en los que el maestro y los discípulos están expuestos inclusive a perder la salud”⁴⁸⁰.

El profesor de la Normal y diputado a cortes por Toledo, José Ballester Gozalvo, habló sobre algunos errores que se cometen en la enseñanza, indicando que muchas veces el maestro se volvía rígido y autoritario, por lo que pide se destierren este tipo de conductas articulando la enseñanza en función de los conocimientos “inconexos y desarticulados” que el niño posee.

Pablo Sancho Romero, maestro de Madrid, reivindicó la escuela unitaria haciendo una demostración práctica en el grupo escolar Ramón y Cajal dividiendo el grupo unitario en tres niveles con distintos trabajos, reparto de fotografías, ejercicios de aritmética, lectura expresiva, etc.

El maestro de Madrid, Florentino Rodríguez, habló sobre “*los centros de interés*” explicando a los niños, en una lección práctica, la manera de fabricar el pan y sus clases, hizo multiplicar y dividir con granos de trigo observando la forma, dureza, manera de reproducirse, etc., con harina amasaron pan, explicó el valor del gluten y el almidón, los abonos y su eficacia, cantaron una canción sobre un molino y realizaron un trabajo

⁴⁷⁹ *Vida Manchega* (Ciudad Real), 6 de diciembre de 1932.

⁴⁸⁰ *Vida Manchega* (Ciudad Real), 7 de diciembre de 1932.

manual del mismo.

Dámaso Miñón disertó sobre la enseñanza de la Geografía y la Historia.

El profesor de Psicología del Instituto San Isidro de Madrid, José Verdes Montenegro, departió sobre Pedagogía y Psicología y sus relaciones con la Educación.

Fernando Piñuela, profesor de la Normal y Diputado a Cortes habló sobre la “Escuela Unificada” defendiendo el modelo de escuela única basada en la gratuidad, el laicismo y la coeducación, apoyando el sistema de becas que permitía el estudio a los alumnos pobres.

La última conferencia de Antonio Ballesteros expuso las ventajas e inconvenientes de las escuelas: unitarias o graduadas. Defendió los Centros de Colaboración creados por grupos de maestros que intercambiaban experiencias escolares de un pueblo a otro⁴⁸¹. La clausura de la Semana Pedagógica de Puertollano corrió a cargo del inspector superior de enseñanza Pedro Lópiz, en representación de la Dirección General de Primera Enseñanza, quien defendió la escuela como el barómetro que marca la cultura de los pueblos, prometiendo solucionar las deficiencias de los locales escolares y haciendo una apología del modelo de formación del Magisterio creado por la República.

El Inspector Gaspar Sánchez indicó que aunque terminaba la Semana Pedagógica, sus frutos empezaban desde ese momento y a las escuelas se debería llevar optimismo y entusiasmo.

El Alcalde de Puertollano, Julio Guzmán, destacó la política educativa municipal que había creado 30 escuelas, anunciando allí la creación de una cantina, felicitó a la República también por la fundación de las Misiones Pedagógicas, sintiéndose honrado por haber acogido en su municipio dichas jornadas a las que prestó su máximo apoyo.

⁴⁸¹ *Vida Manchega* (Ciudad Real), 14 de diciembre de 1932.

2. SEMANA PEDAGÓGICA MANCHEGA

Año LXV Ciudad Real 20 de Mayo de 1933 Número 15

El Magisterio

PERIODICO DE EDUCACION Y DE NOTICIAS. ORGANO DEL PROFESORADO DE LA PROVINCIA

El pueblo que posee las mejores Escuelas es el primero; si no lo es hoy lo será mañana.
JULIO SIMÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCION	Se anunciarán por una vez los libros que se nos remitan.	CENTRO DE SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO	Los demás anuncios y comunicados a precios convencionales.	Toda la correspondencia de redacción y administración se dirigirá a la calle de los Reyes, 6.
Un trimestre..... 2 pesetas	La Redacción de EL MAGISTERIO sólo se hace solidaria de los escritos que publica pertenecientes a la misma.	Los suscriptores pueden encomendar a esta Redacción el encargo de gestionar en esta Capital cualquier asunto de índole profesional; esta gestión será gratuita.
Un semestre..... 4 "	NO SE DEVUELVEN ORIGINALES	
Un año..... 7'50 "		
Número suelto..... 0'25 "		
Se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes.		

La gran Semana Pedagógica Manchega

Esta publicación, nacida y sostenida para la defensa legítima de las causas nobles de los educadores, no puede por menos de sentirse orgullosa ante la obra gigante emprendida, y hoy en feliz realización, por los trabajadores de la enseñanza, con motivo de la Semana Pedagógica, cuya importancia y transcendencia son proclamadas muy alto en la capital y en los ámbitos de la provincia, como consecuencia de su perfecta organización, de su magnífico programa y de la exactitud y esplendor con que se desarrolla en los salones de la antigua Residencia de los Jesuitas, cedidos, al efecto, por quien tiene autoridad para ello; y en verdad, en nada mejor empleados que en difundir y perfeccionar la cultura del pueblo.

Tal es la finalidad, pudiéramos decir única, de las jornadas maravillosas que se están celebrando ante lucidísima representación del Magisterio primario manchego y la totalidad de Normalistas, actuales y futuros educadores, ávidos de mejorar sus condiciones profesionales, la técnica de su función, y de acrecentar el caudal de sus conocimientos, por las lecciones prácticas de Maestros meritorios y las brillantes conferencias de hombres eminentes consagrados al estudio, de lo mejor de España, que a diario desparrraman sus sabias enseñanzas, sus orientaciones incomparables en la cátedra augusta que se ha instalado en el edificio de la Plaza de Cervantes.

¡Elevado, soberbio, admirable, todo lo que allí se oye y se presencia!

La Exposición de trabajos escolares, establecida en el piso principal, es algo sencillamente grandioso, de que se hace lenguas el numeroso público que la visita durante las horas señaladas. Nosotros, un poco habituados a ver de cerca la labor destacada de los centros docentes más progresivos de nuestra patria, sentimos especial satisfacción al observar y contemplar que Ciudad Real y su provincia pueden enorgullecerse con sus Maestros, a juzgar por la hermosa manifestación de actividad, de métodos depurados, de justo galardón, que acusan las instalaciones de la Exposición, de esta Exposición Escolar, hecha por vez primera, casi improvisada y que, no obstante constituye un verdadero Museo Pedagógico, digno de admiración.

Otro tanto cabe decir de las Casas productoras y expendedoras de material, así como de los aparatos y películas Kodak, lo más selecto y moderno de sus existencias, todo muy estimable.

En cuanto a la labor científica, a cargo de relevantes personalidades, especializadas en las diversas disciplinas del saber humano, podrá apreciarse por la información estadística que damos por separado y que, después, ha de recogerse en un folleto, ilustrado con fotos, juntamente con los trabajos sobresalientes del Certamen, que también ha sido un éxito notorio y que llegará a todas las Escuelas de la provincia.

A uno de los ilustres conferenciantes de estos días, que ha tomado parte en actos análogos de otras provincias, hemos escuchado expresarse desde la tribuna en términos alentadores y halagüeños, afirmando que «la Semana de Ciudad Real no desmerece de las mejores hasta ahora celebradas». Y esto nos ha llenado de contento a los que en ella hemos puesto el calor de nuestro entusiasmo, la mejor buena fe y el torrente de nuestra voluntad, con la mira de prestigiar y enaltecer la patria chica, como parte integrante del suelo hispánico y de la querida República, forma de gobierno conquistada por la soberanía nacional.

Esta Semana Pedagógica ha sido, como augurábamos, un verdadero acontecimiento cultural, un resonante triunfo del Magisterio, que ha sabido colocar su nombre en primera línea, por sus labores y por su importancia en todos los órdenes. La Federación de T. de la E. ha logrado señalar con piedra blanca la Mancha poniendo a la altura que merecen los positivos valores de las instituciones escolares. Por ello, mil plácemes, como justa recompensa a sus esfuerzos y a sus desvelos, tan magníficamente secundados por leales cooperadores y por la generosidad de sus actantes.

Imagen 1: *El Magisterio*, Periódico de Educación y de noticias. Ciudad Real, nº 15, 20/05/1933.

Con la finalidad de “difundir y perfeccionar la cultura del pueblo”, se celebró en Ciudad Real capital, del 14 al 21 de mayo de 1933, la Semana Pedagógica Manchega que fue organizada por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Ciudad Real (en adelante FETE) con el apoyo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y

aprobada por Orden del 31/03/1933 que subvencionó dicha Semana Pedagógica con 3.500 pts. A dicha Semana asistió una *lucidísima* representación del Magisterio Manchego y la totalidad de Normalistas. Sera patrocinada por la FETE que posteriormente editó una publicación de la misma.

El objetivo que se plantea la FETE al organizar dicha Semana Pedagógica no es otro que el anhelo de los maestros de la provincia por perfeccionarse y “*activar*” la escuela, al tiempo que se pretendía mejorar la región en el orden cultural. Esta Semana estaría dirigida especialmente a “actuales y futuros educadores ávidos de mejorar sus condiciones profesionales, la técnica de su función y de acrecentar el caudal de sus conocimientos por las lecciones prácticas de Maestros meritísimos y las brillantes conferencias de “hombres eminentes”.

La Comisión Organizadora estuvo formada por: maestros miembros de FETE, profesores de la Escuela Normal y militantes de la FUE.

El Gobernador Civil solicitó a los Ayuntamientos de la provincia que contribuyeran a los gastos de desplazamiento y estancia de los maestros en la capital para que pudieran asistir a la Semana Pedagógica.

El Consejo Provincial de Primera Enseñanza publicaría posteriormente en el BOPCR la autorización a los maestros para que asistieran dejando atendida la enseñanza.

El discurso inaugural corrió a cargo del catedrático de la Universidad Central D. Andrés Ovejero que habló de trabajo, solidaridad y laicismo como fundamentales en la educación popular.

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

(U. G. T.)

SECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

SEMANA PEDAGÓGICA

(14 AL 21 MAYO 1933)

SUBVENCIONADA POR EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA

DOMINGO, DÍA 14

MAÑANA

A las diez y media.—Apertura por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en nombre del Gobierno de la República, con intervención del Presidente del Comité provincial de T. de la E. y del miembro de la Comisión organizadora, D. Fernando Piñuela.

Entrega de premios del Certamen Literario-Pedagógico, por el Jurado calificador.

La Masa Coral Manchega, interpretará escogidas obras de su repertorio.

A las doce.—Discurso inaugural por el ilustre Catedrático de la Universidad Central, D. Andrés Ovejero.

TARDE

A las cinco.—Conferencia por D. Enrique Esbrí, Profesor de la Normal de Jaén y Diputado de las Constituyentes.

A las seis.—Conferencia sobre Pedagogía, por doña María de Maeztu, Profesora de la Universidad Central y Directora de la Residencia de Estudiantes.

LUNES, DÍA 15

MAÑANA

A las nueve.—Lección práctica sobre viaje geográfico-artístico, por D. Salvador Otero, Maestro nacional de Valdepeñas y Secretario de la Sección provincial de T. de la E.

A las diez.—Conferencia sobre psicología de la Escuela activa, por D. Gaspar Sánchez, Inspector-Jefe de 1.ª Enseñanza.

A las once.—Conferencia por D. Andrés Ovejero, Catedrático de la Universidad de Madrid.

TARDE

A las cuatro.—Conferencia sobre Derecho político, por D. Cirilo del Río, Profesor de la Escuela Normal, Abogado y Diputado a Cortes.

A las cinco.—Conferencia por D. Pablo Cortés, Profesor de la Normal Central y de Misiones Pedagógicas.

A las seis.—La Casa Kodak, exhibirá películas científicas y educativas, explicadas por un Profesor.

Imagen 2: Programa actividades Semana Pedagógica de Ciudad Real. FETE-Ciudad Real, mayo 1933.

La Semana Pedagógica quedó estructurada en tres grandes apartados:

1 CERTAMEN LITERARIO-PEDAGÓGICO

Dicho certamen fue convocado unos meses antes publicándose en el BOPCR. Se componía de 18 temas diversos relacionados con la escuela y dotados cada uno de sus correspondientes premios, que iban desde las 200 pts. hasta suscripciones a revistas profesionales, libros, plumas y artículos de escritorio, objetos de arte, etc., patrocinados por casas comerciales.

El jurado estaba compuesto por: el Gobernador Civil, profesores de la Escuela Normal, Inspectores de educación y maestros.

Algunos de los artículos premiados podían convertirse en ponencias para las Jornadas.

2 EXPOSICIÓN ESCOLAR

Consistente en la exposición de los trabajos realizados en escuelas de la provincia: maquetas de edificios emblemáticos, dibujos, caricaturas, herbolarios, colecciones geológicas, memorias, etc. Trabajos de los alumnos de la Escuela Normal: pirograbados, maquetas, etc. Presentación de distintas casas productoras y expendedoras de material pedagógico con lo más selecto y moderno de sus existencias. Material fotográfico de temática educativa de la Casa Kodak (aparatos y películas). Últimas novedades editoriales, etc.

El periódico *El Magisterio* habla de que era la primera vez que se hacía este tipo de exposición “que constituye un verdadero Museo Pedagógico digno de admiración”. Todas las tardes se proyectaron películas científicas y educativas.



Imagen 3: Fotografía de la exposición escolar de elementos educativos que se realizó durante La Semana Pedagógica. Ciudad Real, mayo 1933.

3 JORNADAS PEDAGÓGICAS

Consistentes en conferencias impartidas por prestigiosas personalidades del ámbito educativo; e intercaladas en las mismas, lecciones prácticas con metodología moderna a cargo de maestros de reconocido prestigio, tanto de la provincia como de Madrid y otras zonas de España, que trataron de casi todas las materias: Historia, Geografía, Lengua, Química, Matemáticas, Derecho, Música, Astronomía, Bibliotecas, etc. y desarrolladas con alumnos de los grupos escolares de la capital. Profesores de la Normal explicaron también a los alumnos la Constitución y el espíritu de ciudadanía e Inspectores dieron lecciones prácticas de Escuela Activa. Todo ello contando con la coeducación en una escuela laica.

El conferenciante Fernando Piñuela, profesor de la Normal, y miembro del Comité Organizador, habló de superar y mejorar con estas Jornadas a la celebrada en fechas anteriores en Puertollano abarcando a toda la provincia. Dijo que el maestro debía perfeccionarse para cumplir mejor su misión, pues la escuela era algo fundamental para

el gobierno de la República.

Salvador Esbrí, profesor de la Normal y Diputado por Jaén, habló de que la escuela y los maestros eran básicos para luchar contra el analfabetismo.

María de Maeztu, pedagoga, profesora de la Universidad Central y directora de la Residencia Internacional de Señoritas de Madrid (1915-1936) y del Lyceum Club Femenino, desarrolló los ideales sobre los que se sustenta la educación: descubrimientos biológicos, progreso de la Psicología, modernos métodos experimentales y triunfo de la democracia que pasa por apoyar la enseñanza. Habló también de la necesidad de armonizar autoridad y libertad.

El maestro Salvador Otero dio una lección práctica a un grupo de alumnos: “Viaje geográfico-artístico Ciudad Real-Toledo”.

En Inspector Gaspar Sánchez habló de “Psicología de la escuela activa”.

El catedrático Andrés Ovejero disertó sobre “Ariosto precursor de Cervantes”.

Cirilo del Río, profesor y Diputado a Cortes por la provincia de Ciudad Real, habló sobre la Constitución.

Pablo Cortés, profesor de la Normal Central, sobre “nueva técnica de la ciencia metodológica”.

Enrique Santos, maestro del grupo Montesinos de Madrid, dio una lección práctica sobre “el cinabrio y sus aplicaciones”, debido a la importancia de las cercanas minas de mercurio en la población de Almadén (Ciudad Real).

Florentino Martínez Torner, Inspector General de Primera Enseñanza hizo “algunas reflexiones sobre la lengua”.

Moisés Sainz explicó la organización de los *cotos sociales de previsión*.

Eduardo Hernández Pacheco, Catedrático de la Facultad de Ciencias y del Museo de Historia Natural dio dos conferencias: “Geografía General” y “Fisiografía de la provincia de Ciudad Real”.

Gonzalo Muñoz, director de la Normal y abogado habló del “valor social del derecho de propiedad”.

Consagración Cendrero, maestra de Carrión de Calatrava, dio una lección práctica de Geología.

Lorenzo segura, maestro de Valdepeñas, una lección práctica de Ciencias Naturales.

Rosario Castañer, profesora de Letras de la Normal, estableció las “relaciones entre el medio y el factor humano”.

En total, a la Semana Pedagógica Manchega asistieron 332 maestros, la casi totalidad

de los de toda la provincia; 140 alumnos normalistas; y se impartieron 37 conferencias y lecciones prácticas con un gran nivel y de un talante tolerante donde intervinieron personas de diversa ideología política.

Del público asistente se dice que fue muy heterogéneo: Maestros “encanecidos por los años” que reciben sugerencias que harán rejuvenecer su espíritu. Maestros jóvenes para conocer “nuevas doctrinas educativas”. Cursillistas próximos a regentar escuelas. Normalistas de ambos sexos. Obreros de todas las edades y profesiones para “recibir las ideas de hombres cultos y asimilarlas”. Madres y padres de familia, de toda la gama social, para “enterarse de la enseñanza que reciben sus hijos”. Y niños y niñas, ávidos de curiosidad, que también participaron en las diferentes lecciones modelo impartidas por los maestros que intervinieron en el programa de la Semana Pedagógica.



Imagen 4: asistentes a la Semana Pedagógica Manchega en la visita a la exposición.

La Semana Pedagógica Manchega no desmereció de las mejores de España hasta la fecha celebradas. Y todos los asistentes manifestaron su deseo de repetirlas en lo sucesivo.

Se publicó un libro recogiendo la obra completa de la Semana Pedagógica que se repartiría entre los maestros y maestras de la provincia, personalidades y autoridades superiores.

El balance final es que dichas jornadas supusieron un hito en la historia educativa de

nuestra provincia. A pesar de ello, la prensa católica —*El Pueblo Manchego*— y los estudiantes de la Federación de Estudiantes Católicos (FEC). la tacharon de *laicista*, *socialista* y *comunista*, reprochando que se celebrara en el antiguo colegio de los jesuitas que había sido incautado.



Imagen 5: Maestros y cursillistas en la Semana Pedagógica Manchega.

3. LA IMPOSICIÓN DE UN NUEVO MODELO: UNA “EDUCACIÓN ORIENTADA”

Una vez concluido el conflicto bélico civil español, en abril de 1939, el nuevo Régimen puso manos a la obra para “*reconstruir*”, conforme a sus cánones, un modelo educativo completamente opuesto al instaurado durante la Segunda República.

Y para su implantación se comenzó por la depuración de todos los maestros, como sector considerado clave ideológicamente, con la finalidad de castigar a los desafectos, intimidar a los indecisos y premiar a los partidarios del nuevo régimen.

Aunque la primera depuración puede considerarse la de los maestros fusilados y encarcelados tras la guerra civil por sus ideas políticas, antes de que existiera un procedimiento formal, los maestros eran apartados de la enseñanza por el Gobernador Civil y autoridades locales, pues sin la depuración preceptiva no se podían reanudar las clases.

El Decreto nº 66 de 08/09/1936 crea las Comisiones Depuradoras. La Ley de

Responsabilidades Políticas de 09/02/1939, aplicada con efectos retroactivos de 1934, agrava las penas para todo aquel que por su “condición social, cultural...pueda ser estimado como elemento...prestigioso en la vida loca”. La Ley de Depuración de Funcionarios 10/02/1939 crea la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración.

Durante el franquismo, se instaura definitivamente un sistema educativo nuevo que rechazó las formas pedagógicas republicanas por considerarlas antipatrióticas y antirreligiosas, defendiendo unos valores religiosos y ultranacionalistas que constituyeron la base del aparato ideológico del Nuevo Estado.

Desde primera hora, se puso en práctica la sustitución de la instrucción pública republicana por la educación nacional-católica del Nuevo Estado. Una de las primeras medidas fue prohibir el sistema pedagógico de coeducación en las escuelas primarias, según Orden Ministerial de 01/05/1939, hasta tal punto de que en los lugares donde solo había un Instituto, las niñas irían a clase por la mañana y los niños por la tarde, o viceversa.

Asimismo, se consideró el control de la enseñanza como un pilar fundamental, retornando a los principios pedagógicos de la España Imperial con una educación católica y patriótica, basada en la obediencia, autoridad y disciplina. Todos estos cambios legislativos culminaron con la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

Con la implantación del nuevo régimen se organizan en 1939 los primeros Cursillos de Orientación Profesional y Perfeccionamiento por las recién creadas Juntas Provinciales de Primera Enseñanza. Estos cursos eran impartidos por profesores de la Escuela Normal, Inspectores, maestros y sacerdotes. Se celebraban en septiembre con asistencia obligatoria para todos los maestros y maestras: propietarios, interinos, rehabilitados provisionalmente, en proceso de depuración o que se incorporaran ahora a la escuela. La inspección era la encargada de controlar la asistencia y enviar los informes a la Sección Administrativa para que figurasen en las Hojas de Servicio de los docentes.

Los cursillos eran de contenido político y religioso, con el fin de darles a conocer el significado de la “Cruzada Nacional”.

Estos cursillos tenían un doble objetivo: personal y laboral. Con el primero se pretendía seguir recordando a los maestros y maestras quien tenía el poder y lo que se esperaba de ellos. Con el segundo se pretendía homogeneizar al personal docente, dar normas y contenidos para la nueva escuela franquista.

En definitiva, se trataba de: “saturar su espíritu del contenido religioso y patriótico que

informan nuestra Gloriosa Cruzada”⁴⁸².

Según el diario *Lanza*, (17/03/1945, p. 2) en la primera quincena del mes de mayo de 1943 la Inspección de Enseñanza Primaria organizó en la capital una Semana de Estudios Pedagógicos del Magisterio a la que concurrieron gran número de maestros de la provincia, dando conferencias a los maestros asistentes el Jefe Provincial del Movimiento, José Gutiérrez Ortega, y el Gobernador Civil, José M^a Frontera de Haro, que *prestaron su colaboración personal y económica*. También conferenciaron el Inspector General de Enseñanza Primaria, Anselmo Rodríguez, y los Inspectores Centrales y Consejeros Nacionales de Educación, Alfonso Iniesta y Antolín Herrero, que al finalizar la Semana de Estudios se reunieron con las autoridades para explicarles:

(...) la situación angustiosa de esta provincia con respecto al coeficiente de analfabetismo, consecuencia de la carencia de escuelas. Por ello se elevó al Ministerio la apremiante necesidad tocada de cerca y expuesta en toda su cruda necesidad. El Excmo. Sr. Obispo, al posesionarse de la Diócesis, puso desde aquel instante todos sus desvelos en la cooperación a esta obra.

Se indica también la favorable actitud de los ayuntamientos a la instalación de las escuelas a pesar del desembolso económico que ello suponía tener que pagar alquiler de locales, mobiliario, material, etc.



⁴⁸² BOPCR 11/07/1939



Imagen 6: Portada del folleto de la IX Semana de Orientación Pedagógica para el Magisterio Manchego celebrada en Ciudad Real del 2 al 7 de julio de 1945.

En la referencia que hace Lanza (17/03/1945, p. 2) “La provincia de Ciudad Real tiene ya 279 escuelas nacionales”, se informa del interés mostrado por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento por solucionar el problema de la falta de escuelas, pues el censo oficial de analfabetos de la provincia se eleva a 51,566 % de sus habitantes, indicando el periodista: "que esta no es la realidad plena y absoluta....los analfabetos de La Mancha es más de este porcentaje, pero no figuran porque declaran que saben leer y escribir, sin saber, ya que se avergüenzan de ello". Se dice también que la enseñanza privada ha ido aumentado de manera notoria y se cuenta con 26 escuelas

de niños y 67 de niñas que vienen recibiendo subvenciones del Ministerio de Educación Nacional por cubrir sus escuelas la necesidad de las nacionales. Como colofón el periodista añade: "está preparado el terreno y echada la simiente: ahora hay que poner una fe y una constancia férrea en llevar adelante la obra, con la ayuda de Dios y el amor a España".

Según documentación de la época, el lunes día 2 de Julio de 1945 se inauguraba en Ciudad Real la IX Semana de Orientación Pedagógica para el Magisterio Manchego, organizada por el Servicio Español del Magisterio de FET y de las JONS (SEM) y patrocinada por las instituciones políticas provinciales falangista, es decir, por el Excmo. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento. A ella asistieron numerosos maestros y maestras de la provincia.

Comenzaron las Jornadas con una misa del Espíritu Santo en la Iglesia de la Merced a la que asisten todas las autoridades y jerarquías provinciales, el Jefe Provincial del SEM de Madrid, el inspector de Zaragoza señor Talayero, autoridades provinciales de enseñanza primaria y la totalidad de los maestros y maestras semanistas.

La sesión de apertura se celebró en el salón de actos de la Diputación Provincial. El Jefe Provincial del SEM (camarada Darío Zori) agradeció la presencia de los maestros y presentó al Jefe provincial del SEM de Madrid que expuso ante los presentes "los cimientos de una actuación de la escuela en un sentido político, que ha de descansar fundamentalmente en las ideas de unidad, servicio y jerarquía inquebrantable otorgadas de una manera plena al Caudillo Salvador de la Patria".

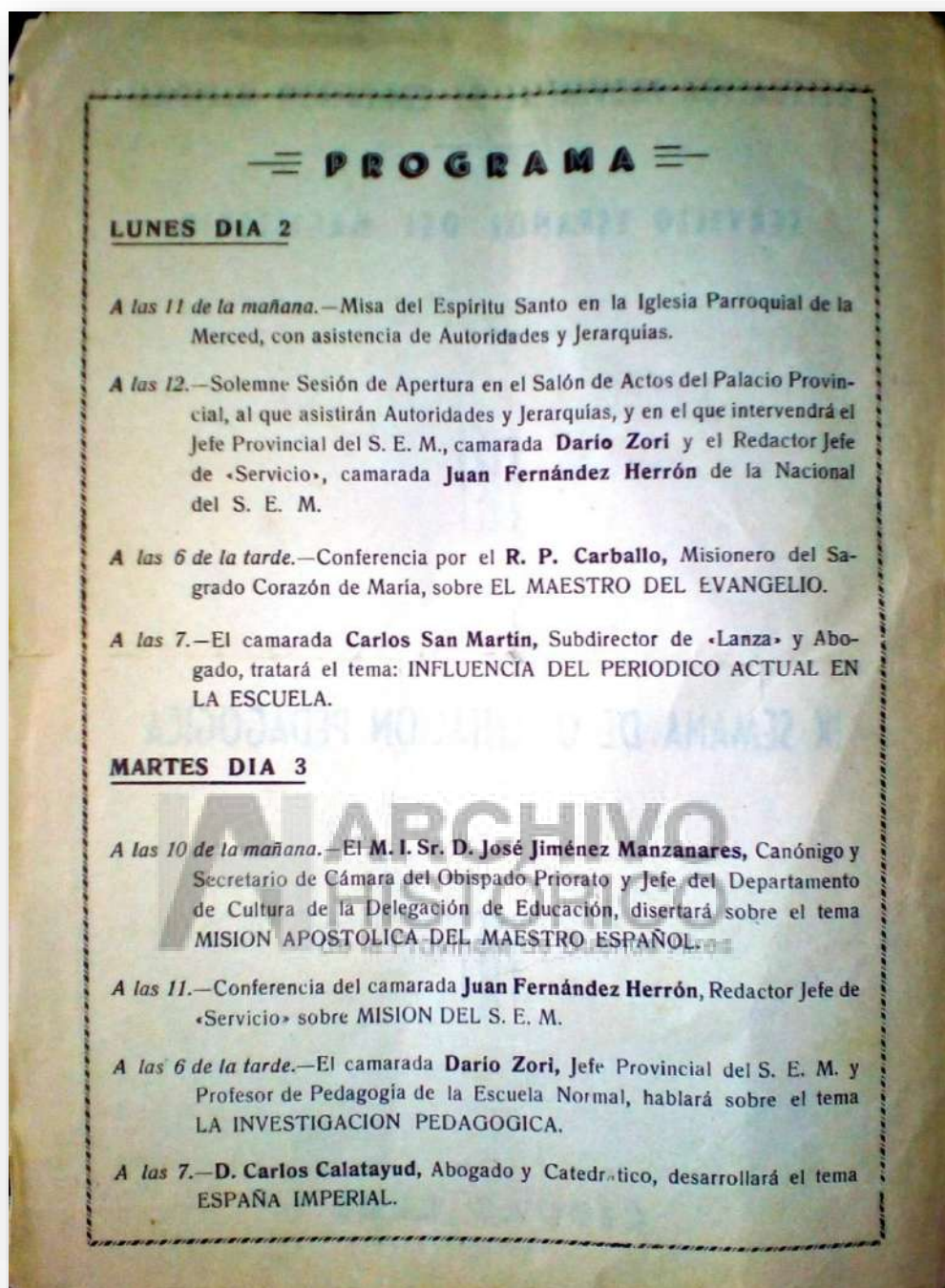


Imagen 7: Primera parte del programa de actividades de las Semanas de Orientación Pedagógicas desarrolladas en Ciudad Real en julio de 1945.

Al finalizar las disertaciones se cantó el *Cara al Sol* dándose los gritos de ritual. Bajo la presidencia del “camarada” Torrecilla, el padre Carballo dio una conferencia sobre “El Maestro del Evangelio” El “camarada” Talayero, pulveriza el concepto de desarrollo intelectual basándose en que desarrollo equivale a crecimiento y lo inmaterial no crece. Rompe con uno de los principios de la educación republicana,

donde la pregunta y curiosidad de los alumnos era básica para conseguir los conocimientos. Ahora *se destruye* la eficacia que se concede a la forma interrogativa, porque para la educación falangista sólo hay que seguir consignas y aplicar sacrificio. Según el nuevo modelo educativo, es ineducado el egoísta y sólo alcanza nivel educativo el que sabe y goza del sacrificio. El Camarada Torrecilla habla de que en la escuela hay que inculcar las ideas madre del Glorioso Movimiento Nacional como hace el SEM, guiado siempre del espíritu de oposición al laicismo defendido por la República.





Imagen 8: Segunda parte del programa de actividades de las Semanas de Orientación Pedagógicas. Ciudad Real, julio 1945.

El Canónigo de la catedral, José Jiménez Manzanares, trata de la Misión Apostólica del Magisterio, exalta a “la madre como primera maestra y al Magisterio como enviado de la familia, de la Iglesia y del Estado para educar a la niñez natural y sobrenaturalmente”. El catedrático de instituto, Carlos Calatayud, afirma que “la España Imperial es igual a

la España Católica en cuya entraña se genera el anticomunismo”. El espíritu guerrero y la santidad son para él los determinantes del imperio, destruye las calumnias de la leyenda Negra diciendo que “las Leyes de Indias recogen el espíritu cristiano español y la rebosante caridad de nuestros antepasados”.

El ingeniero jefe de ganadería, Francisco Naranjo, habla de industria apícola para que adquiriera el incremento debido.

La Delegada Provincial de la Sección Femenina, Carmen Cortina, y el Delegado del Frente de Juventudes, Francisco Camacho, exponen las organizaciones respectivas y dan instrucciones a los maestros para que puedan desenvolver en los pueblos *las doctrinas del Glorioso Movimiento*.

El ingeniero, Antonio Ayuso, quiere que el maestro sea el que indique los cultivos más adecuados en su zona para que *el agro manchego dé todo el producto que se espera*.

El canónigo de la Catedral, Ildefonso Romero, habla del Maestro Juan de Ávila destacando su faceta de pedagogo.

Pedro Valle da una lección práctica sobre “Gráficas” para aprender a construirlas e interpretarlas.

El teniente de la guarnición Buitrago da una conferencia sobre “educación premilitar y disciplina” define este aspecto de la educación como la perfección moral hacia lo castrense para conseguir perfectos servidores de la Patria. De esta educación nacen la sumisión y el respeto alcanzando un carácter que entraña las virtudes de la raza. Asigna a la disciplina *virtualidad para alcanzar los valores eternos de la unidad, pues es el secreto de la victoria, del honor, del sacrificio y del valor*. Traza el cuadro de esfuerzos que supone el dominio de la voluntad y la recompensa del premio alcanzado al *ofrecer su sangre por España*.

El jesuita padre Ávila habla de la “Formación religiosa de la Juventud española”. Estima que la pedagogía española estuvo influida por el materialismo que niega la necesidad de la formación de la voluntad, lo que la pedagogía católica hace es ayudar a la voluntad en su lucha contra los sentidos, porque aunque aquella es libre, es también débil. Es indispensable la *Gracia* en la formación religiosa, pues ayuda a la naturaleza, defiende la eficacia del culto externo que graba las verdades religiosas, el momento de la formación religiosa debe preceder a la aparición de las pasiones y siempre antes de que el niño comience a darse cuenta de que los mayores faltan a la ley moral. Finaliza diciendo *que en la formación religiosa se asienta la salvación de España*.

El funcionario del Instituto Nacional de previsión (INP), José M^a. García Fernández,

en representación del Delegado Provincial, Gutiérrez Ortega, habla del aspecto educativo de la Mutualidad Escolar con fines altruistas de previsión social, dando normas para su implantación y *vencer apatías y oposiciones de los propios beneficiarios*.

El Inspector Baldomero Montoya habla de la “escuela rural” que la marca el hecho de ser sola en el pueblo, aunque lo verdaderamente difícil en ella es darle carácter de sencillez, alegría y actividad. Dice que como los niños a ellas acogidos, la abandonan prematuramente, hay que proponerse la enseñanza de lo instrumental, religioso y patriótico; y si además el maestro, *caballeroso y cumplidor*, consigue proyectar la escuela fuera de los muros, *podrá ostentar la ejecutoria de servicio y sacrificio que la patria le pide*.

El camarada Darío Zori, jefe provincial del SEM y profesor de la Escuela Normal, organizador y alma de la Semana, elogia al pedagogo Rufino Blanco.

El médico puericultor Lorenzo Sánchez de León habla de “*Biología y Puericultura*” para conseguir una disminución en la mortalidad infantil, para lo que pide a los maestros persistan en su labor porque ello redundará en el *engrandecimiento de la Patria*.

Carlos M^a. San Martín, subdirector del diario *Lanza*, diserta sobre la “Influencia del periódico moderno en la Escuela” para despertar el deseo de leer y contribuir a que desaparezca el analfabetismo. Habla del periódico infantil *Maravillas* que dirige Fray Justo Pérez de Urbel, y dice *que una sana orientación del periódico escolar contribuye al beneficio de la Escuela, de la Mancha y de la Patria*.

La clausura tendrá lugar con una función religiosa en acción de gracias, en la Iglesia de la Merced, presidida por el camarada Fernández Herrón, Secretario Central del Servicio Español del Magisterio y con presencia de autoridades jerárquicas y representaciones provinciales que posteriormente se trasladarán a la Diputación Provincial para entregar diplomas.

4. CONCLUSIONES

La educación española de principio del siglo XX había puesto en marcha un proyecto de renovación pedagógica para la regeneración del país y comenzó haciéndolo a través de organismos como la Institución Libre de Enseñanza, movimientos de renovación Pedagógica, como los de la Escuela Moderna, Escuela Nueva, etc.

Para la República el medio más adecuado para combatir la ignorancia que imperaba en

el país no era otro que La Escuela, pues se necesitaba un pueblo alfabetizado para poder implantar un estado democrático y poder pasar de ser súbditos a ser ciudadanos con todos los derechos. En definitiva educar para ser libres y poder tomar decisiones libre y conscientemente.

Esta Escuela debía de ser: pública, obligatoria, gratuita y laica, inspirada en el ideal de la solidaridad humana, donde la actividad era el eje de su metodología. El maestro/maestra tenía por misión alumbrar y alimentar la fuerza personal del alumno; Se abogaba por una educación individualizada que huye de la uniformidad, acentúa y potencia la personalidad de los alumnos.

Debía ser una escuela laica pero sin abandonar la formación moral, obligando a los alumnos a pensar e interrogarse, motivarlos con preguntas constantes para que no se distrajeran, obligándolos a hacer un esfuerzo para despertar su curiosidad, proponiendo argumentos imposibles para centrar la atención de la clase y al mismo tiempo dando una atención individual y específica a cada alumno.

En definitiva, una escuela que atendía a las capacidades individuales, actitudes y vocación del alumno, no valorando su situación económica, sino dando a la escuela un carácter social y unificador, sin escalones, pudiendo pasar de modo fluido y continuo de unos niveles a otros.

La República española reformó por completo la formación de los nuevos educadores, aumentando sus cursos e intensificando las materias, porque "en los maestros ve el Estado su futuro engrandecimiento, ya que este ha de tener su base en la cultura intelectual, física y moral de la sociedad" (Asensio, 2006, pp. 1077-1078). Para ello los maestros "han de ser formados pedagógicamente de una manera concienzuda y metódica, ya que la misión que tiene que realizar es tan sagrada como la de una madre (...)" (Asensio, 2006, 1078).

Sin embargo, a pesar de que en todas las capitales de provincia y algunos núcleos de población importantes se realizaron las Semanas Pedagógicas con el objetivo de llevar a cabo los anteriores principios educativos, la estructura educativa existente acarreaba serios problemas heredados del pasado —entre ellos los de financiación—, pero, sobre todo, la falta de una red de escuelas nacionales que llegaran hasta todas las zonas rurales.

Pero el problema más importante es que todo este modelo educativo quedaría truncado por el golpe de estado y la posterior implantación de la dictadura franquista. A partir de ahí, todo el interés demostrado por docentes interesados en su especialización

pedagógica y su emprendimiento personal a favor de sus alumnos, se rompió, no sólo porque se iniciaba un nuevo modelo, sino porque los maestros fueron depurados y la inmensa mayoría apartados de la docencia, además de sufrir, en otros casos, castigos tan duros como acabar con su propia vida por haber defendido una educación libre, laica y donde el alumno/a era preeminente. Por ello, todos los proyectos de renovación pedagógica quedaron truncados y la escuela perdió su camino social y humano para pasar a ser un mero instrumento del franquismo.

Las Semanas Pedagógicas que implantó la República partieron de la iniciativa de los propios docentes y de los responsables educativos del Ministerio de Educación conscientes de la necesidad de impulsar la enseñanza como vía fundamental para la construcción de la democracia. En cambio, la intencionalidad que se le dio a las Semanas de Orientación Pedagógica por parte del Nuevo Régimen fue otra muy distinta, porque lo que se pretendía era un control ideológico férreo de la educación para implantar un régimen totalitario basado en el nacionalcatolicismo.

Otra gran diferencia es que las Semanas Pedagógicas republicanas fueron impulsadas por el propio profesorado, con el consiguiente apoyo institucional de las autoridades republicanas en materia educativa; mientras que las Semanas de "Orientación" Pedagógicas falangistas, nacieron de las propias autoridades provinciales y nacionales del régimen, que exigían asistencia obligatoria de todos los maestros y maestras, previamente y cuidadosamente depurados, si pretendían aspirar a ejercer la enseñanza. Sí es cierto que en un principio las Semanas Pedagógicas organizadas por el Nuevo Régimen tomaron una estructura organizativa parecida a las Republicanas, en cuanto a implicación del Gobernador Civil y Autoridades Educativas Provinciales. Pero si en la republicanas su papel se remitía más al plano instituciones —inauguración, clausura, entrega de diplomas—, en las falangistas la implicación de las autoridades del régimen era más amplia, puesto que daban *conferencias* a modo de consignas políticas a todos los maestros y maestras de la provincia, con la obligación de trasladarlas de un modo, prioritario y exhaustivo a sus escuelas.

En las Semanas Pedagógicas organizadas bajo el régimen republicano, la iniciativa de su puesta en marcha parte de los propios maestros necesitados de renovación pedagógica, su contenido está más profesionalizado, los temas tratados en ellas abarcan todos los aspectos educativos y culturales de los que puedan beneficiarse los alumnos, teniendo en cuenta los nuevos avances de la ciencia y la tecnología. En cambio, en las falangistas, la iniciativa partía directamente del organigrama del régimen con la

obligación de asistencia puntual y nominativa de todos los maestros y maestras previamente depurados.

Los asistentes a las mismas también varían, pues las republicanas están abiertas al gran público, no solo docentes, inspectores o profesores de la Normal, sino también trabajadores, padres, alumnos, etc. En definitiva, toda la población interesada en aprender y culturizarse, redundado en ellas su gran sentido pedagógico; mientras que a las organizadas por el franquismo solo asistirían docentes —previamente depurados—, inspectores de educación o profesores de la Normal que deberían ser los transmisores y controladores de las nuevas ideas.

En las republicanas se abogó por la libertad religiosa, el laicismo y la coeducación en los centros públicos, mientras que las franquistas estuvieron controladas y dirigidas por el estamento religioso católico al que el franquismo daba todos los poderes para intervenir en la enseñanza y difundir sus doctrinas, con imposición de una estricta separación de sexos.

Incluso podríamos llegar a afirmar que para el estado franquista la Educación no era un pilar en su nueva política. De hecho, las nuevas leyes educativas que se iban promulgando dejaban gran parte de esta responsabilidad en manos de la Iglesia, que debido a su implantación y apoyo del régimen, era la única organización con posibilidades de asumir dicha tarea docente.

El corpus legislativo que velará por el férreo control ideológico de la educación lo irá completando la dictadura en la década de los años cuarenta, momento de mayor apogeo falangista, lo que derivaría en una educación apoyada en tres pilares básicos: la religión católica, el valor supremo de lo patriótico y la imposición de una estricta disciplina y una moral represiva especialmente con el sexo femenino.

Por ello, a diferencia de otras dictaduras de corte fascista y totalitario, donde fue preeminente la educación por el control que sobre los individuos se podía ejercer, en España, Franco dejó esa labor en gran parte a la Iglesia Católica, por el propio componente y peso religioso que tuvo la dictadura y dio toda clase de facilidades a la Iglesia Católica para intervenir en la enseñanza.

La contribución del régimen a dicho control y cambio de modelo fue la de aplicar sistemáticamente varios instrumentos: la depuración de todo el magisterio; la implantación de Semanas de *Orientación* Pedagógica como jornadas de propaganda y adoctrinamiento intensivas para utilizar a los maestros como vehículos de transmisión del conservador modelo educativo: “El maestro nacionalsindicalista”.

Otro instrumento de fijación de la nueva doctrina fue la creación de la *Revista Nacional de Educación* que se constituyó a partir de 1941 como fuente y vehículo ideológico de la política educativa del régimen y medio de expresión del pensamiento predominante: el *Nacionalcatolicismo*:

(...) Estamos construyendo una ciencia y técnica pedagógicas de contenido español y de sentido revolucionario...Y aquí no valen traducciones. No valen las pedanterías y barbarismos con que nos obsequiaban los butafumeiros [sic] de la Institución Libre de Enseñanza. Nuestra Pedagogía la que estamos construyendo, la Nacionalcatólica.

A partir de Ley de Enseñanza Primaria de 1945, momento en el que los fascismos habían sido derrotados en Europa, Franco mueve el eje de su política nacional sindicalista falangista hacia el nacional catolicismo. Si hasta entonces imperaban valores como la raza, la patria, los caídos..., ahora el centro se desplaza hacia la catolicidad, España como *reserva espiritual de occidente*.

Esta Ley destacó también porque establecía el derecho de la familia en relación con la educación, teniendo en cuenta que para el nuevo régimen, la familia era la unidad básica de la sociedad. Ella era la que tenía el deber de proporcionar esa educación a los hijos y velar, junto con la Iglesia y el Estado, por una educación *cristiana y patriótica*.

En definitiva, como indican los escritos de la época, todo se fundamentó en imponer la pedagogía del *sacrificio* y del *dolor* en contraposición a la pedagogía *biológica* y del *placer*.

Referencias bibliográficas

- Asensio, F. (2006). *La enseñanza primaria en la II República y la Guerra Civil: Ciudad Real (1931-1939)*. Ciudad Real: BAM.
- Federación de Trabajadores de la Enseñanza UGT. Sección Provincial de Ciudad Real (mayo 1933). *Semana Cultural Pedagógica Manchega: Certamen Literario. Exposición Escolar. Jornadas Pedagógicas*. Ciudad Real.
- Mainer, J. (2009). *La forja de un campo profesional. Pedagogía y Didáctica de las Ciencias Sociales en España (1900-1970)*. Madrid: CSIC.
- Llopis, R. (1993). *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid: Aguilar.

Prensa

- El Magisterio*. Periódico de educación y de noticias órgano del profesorado de la provincia, nº 15, Ciudad Real, 20 de mayo de 1933.
- La Vanguardia*, Barcelona, 25 de abril de 1933 y 23 de mayo de 1933.
- Lanza*, Ciudad Real, 17 de marzo 1945.

CAPÍTULO 51.

DE ASALTOS Y CONQUISTAS. EL PAPEL DE LAS REDES EN LAS OPOSICIONES A CÁTEDRAS DE UNIVERSIDAD EN EL PRIMER FRANQUISMO (1940-1951)

Rubén Pallol Trigueros

Universidad Complutense de Madrid

Javier San Andrés Corral

Universidad Complutense de Madrid

Alba Fernández Gallego

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Un aspecto clave de la construcción de la dictadura franquista y la socialización de su cultura política fue el control de la educación y la ciencia. En la Universidad, el Ministerio dirigido por José Ibáñez Martín separó a los catedráticos y profesores críticos o heterodoxos, e intervino decisivamente en las oposiciones para proveer las nuevas cátedras, mediante el nombramiento directo de los tribunales. Este trabajo analiza el perfil intelectual y las estrategias desplegadas por los nuevos catedráticos en las oposiciones, con el objetivo de comprender el papel de sus relaciones en su acceso a las cátedras. Para ello se estudian de forma sistemática y desde un enfoque micro las oposiciones convocadas entre 1940 y 1951 y los expedientes personales de algunos de los aspirantes, en muchos casos vinculados a redes académicas o a organizaciones como el Opus Dei, Falange o la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Con ello se pretende superar una visión simplificadora de un proceso marcado por la legitimación y adhesión a la dictadura, pero que no se explica únicamente por ello.

Palabras clave: Universidad, dictadura franquista, Historia, Derecho, redes.

Abstract

A key aspect of the construction of Francoist dictatorship and the socialization of its political culture was the control of education and science. In the University, the Ministry leaded by José Ibáñez Martín separated critical and heterodox professors, and took part decisively in public examinations for professors, through the direct appointment of examining boards. This paper analyses the intellectual profile and strategies deployed by the new professors in the public examinations, to understand the role of its relationships in their access to the University. The public examinations between 1940 and 1951 are studied systematically and they are analysed from a micro approach, and personal document of some candidates, most of them linked to academic nets and organizations like the Opus Dei, Falange and the Asociación Católica Nacional de Propagandistas. The objective is overcoming a simple vision of a process characterized by the adhesion to the dictatorship, but not only by it.

Key words: University, francoist dictatorship, History, Law, network.

1. INTRODUCCIÓN

La Guerra Civil desató una lucha entre los intelectuales identificados con el bando rebelde y los que, de una u otra forma, habían encabezado el despegue y la homologación de la ciencia y el pensamiento españoles con su contexto europeo, reduciendo la influencia del catolicismo integrista y su raíz providencialista. Los primeros formaron un grupo menos numeroso, pero más cohesionado ideológicamente, y dispusieron en la posguerra de herramientas como los tribunales depuradores del personal universitario, que les permitieron alcanzar o consolidar, según los casos, su poder en el campo académico (Otero Carvajal, 2006; Claret Miranda, 2006). El espíritu revanchista de la depuración se mantuvo en las oposiciones a las cátedras universitarias que habían quedado vacantes, en las que el Ministerio dirigido por José Ibáñez Martín intervino decisivamente. Lo hizo nombrando como miembros de los tribunales a catedráticos o profesores integrados en el establishment académico y político de la naciente dictadura, independientemente de su antigüedad en el escalafón o de su relación con las cátedras que se juzgaban en las oposiciones. Los miembros de estos tribunales de oposición eran tanto profesores que desempeñaban cargos de responsabilidad en la propia Universidad, como fuera de ella, o en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creado a instancias del propio Ibáñez Martín para intervenir en la producción científica y la formación de los nuevos investigadores. Tampoco eran raros los que estaban integrados en otras instituciones parauniversitarias, como el Instituto de Estudios Políticos, directamente dependiente de la Junta Política de Falange (Sesma Landrin, 2004).

Estas prácticas reflejan el interés de las nuevas autoridades políticas y académicas por crear un sistema educativo y científico cimentado en planteamientos adoctrinadores y legitimadores, y así asegurar la socialización del franquismo. En la Universidad, donde los opositores tenían que presentar un certificado de firme adhesión a los principios del Movimiento y un certificado negativo de antecedentes penales, como en todos los demás ámbitos, gran parte de los nuevos catedráticos eran afines al nuevo Estado, una afinidad que exhibieron sin pudor en los ejercicios y que en ocasiones fue fundamental para conseguir la cátedra. Pero el posicionamiento de los candidatos no siempre fue suficiente para acceder al escalafón de catedráticos, y en algunos casos ingresaron en los claustros universitarios algunos aspirantes que a pesar de encontrarse entre los vencidos y a pesar de las presiones gubernamentales, hicieron valer otros méritos para

lograr su objetivo, del mismo modo que hubo opositores bien relacionados con el poder político que no lo consiguieron (Otero Carvajal, 2014).

Estos casos demuestran que se produjo un choque entre dos lógicas, unas veces complementarias y otras contrapuestas, la de la dictadura y la de la propia academia, que mantuvo parte de su autonomía, impuso sus propios criterios de reproducción corporativa y franqueó el paso hacia la cátedra a algunos de sus representantes mejor posicionados académicamente, independiente de sus relaciones con el régimen. Ello nos obliga a abordar el estudio de la Universidad de la posguerra desde el análisis de las distintas fuentes de capital que, como observó Pierre Bourdieu (2008 [1984], pp. 99-170), intervienen en la lucha por el poder en el campo académico, entre los que se encuentran elementos técnicos, que forman parte del capital cultural, como el volumen y la calidad de las publicaciones o la relación de éstas con la asignatura objeto de las oposiciones, pero también otros elementos simbólicos que integran ese capital cultural, como el lugar en que aparecieron esas publicaciones. Junto a ellos, encontramos algunas fuentes de capital social, como la pertenencia a determinadas escuelas científicas, el apego a los posicionamientos de los maestros, la participación en el entramado parauniversitario de la posguerra y la pertenencia a organizaciones como el Opus Dei, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas o la propia Falange, que desarrollaron sus propias redes para extender su control sobre la Universidad, en aras de incrementar su capital simbólico para lograr cotas de poder en otros campos de lucha.

Las estrategias desplegadas por las organizaciones católicas en su *conquista* de las cátedras no fueron idénticas. Los propagandistas contaban con su propia institución de educación superior desde 1933, el Centro de Estudios Universitarios, aunque pronto trató de infiltrar a sus miembros en las cátedras de las Universidades públicas, a pesar del rechazo ético del segundo presidente de la asociación, Fernando Martín Sánchez-Juliá, a “acaparar puestos en compadrazgo sectario, amañar tribunales, poner la ley al servicio del interés de grupo, silenciar el mérito porque no es adicto, arrebatar puestos debidos por justicia a los ajenos para entregárselos por favor banderizo a los propios”, una conducta que imputaba a la Institución Libre de Enseñanza, aunque reconocía “su fondo acertado (...); la formación y cultivo de minorías proselitistas” (Martín, 1940). La presencia de un propagandista como Ibáñez Martín al frente del Ministerio y la asimilación de las cátedras del CEU con las de las Universidades públicas, en 1944, reflejan el poder que tuvo la organización en la lucha por el poder académico, que llevó

a muchos de sus miembros a la cátedra, entre ellos, el sucesor del propio ministro, Joaquín Ruiz-Giménez, también propagandista (Colectivo 36, 1974). El Opus Dei, por su parte, no parecía inicialmente interesado en contar con su propia institución académica, sino en introducir a sus miembros en la Universidad pública, como reconoció uno de los hombres más cercanos a José María Escrivá de Balaguer, Miguel Fisac. Sin embargo, al no lograr totalmente este objetivo, según el propio Fisac, se terminó creando en 1952 el Estudio General de Navarra, que a partir de 1960 fue autorizado a expedir sus propios títulos (Moncada, 1987). En cuanto a la pertenencia a Falange, cuyo poder quedó mermado debido a su transformación en un instrumento de la dictadura a partir de 1945, más que un capital simbólico beneficioso, terminó siendo un lastre en algunos casos, porque no se acomodaba a la visión providencialista del catolicismo mayoritario en la cultura y en la ciencia de aquellos años (San Andrés, 2014).

Este trabajo se ocupa del papel de esas redes y del *habitus* de sus miembros, a través de varios estudios de caso. En la primera parte, se analiza la trayectoria académica de Vicente Rodríguez Casado, destacado miembro del Opus Dei, en su camino hacia la cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea de Sevilla, en 1942. A través de ella se perciben los mecanismos internos que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tenía para promocionar a sus investigadores dentro y fuera de la institución, especialmente en la obtención de cátedras universitarias. En la segunda, se aborda la trayectoria de Joaquín Ruiz-Giménez, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, y su triunfo en la oposición de 1944 frente a otros candidatos más heterodoxos, lo que nos permite evaluar la interacción entre diferentes fuentes de capital social y cultural y su capacidad en la formación de poder académico. Con ello se pretende contribuir a una definición más compleja de la situación intelectual del país en la primera posguerra, desde un enfoque social, centrado más en las prácticas y en un análisis denso del lenguaje que en el propio discurso (Gracia, 1996). Para ello se ha realizado un exhaustivo vaciado de la información contenida en los expedientes de oposición a cátedras entre 1939 y 1951 y en los expedientes personales de los catedráticos.

2. EL IMPULSO DEL HISPANOAMERICANISMO DESDE EL OPUS DEI: VICENTE RODRÍGUEZ CASADO Y EL PRIMER “ASALTO” A LAS CÁTEDRAS

El final de la guerra civil conllevó la reconfiguración de las escuelas historiográficas y el reparto del poder académico. De los 49 catedráticos de Historia que estaban en activo en 1936, 20 de ellos no se reincorporaron a la Universidad tras la guerra. Algunos se vieron obligados a marchar al exilio, como Claudio Sánchez Albornoz, Agustín Millares Carlo o Pere Bosch Gimpera. Otros se vieron sometidos a procesos de depuración que tuvieron como resultado su marginación académica, como Ramón Menéndez Pidal. Como consecuencia, un número notable de cátedras quedó vacante. El régimen aprovechó esta situación para premiar a aquellos que se habían mantenido fieles al bando sublevado, ya fuese mediante la dotación de cargos en rectorados y decanatos, el nombramiento de cátedras o la concesión de traslados de cátedras. Pío Zabala, antiguo rector de la Universidad Central, que había sido sustituido durante los años de la República por Claudio Sánchez-Albornoz, fue restituido en su puesto. En Madrid, en la Sección de Historia, tan sólo quedaban cuatro catedráticos: Antonio Ballesteros Beretta, que ocupaba las cátedras de Historia de España e Historia de América; Pío Zabala y Lera, catedrático de Historia de España Contemporánea; Antonio García y Bellido, catedrático de Arqueología; y José Ferrandis en Epigrafía y Numismática (Pallol, 2014, pp. 535-539).

La Universidad Central continuaba siendo el destino más codiciado. Era la única con derecho a conceder el título de doctor, por lo que se había consolidado como centro de poder académico al ser lugar de paso obligado para aquellos que quisieran hacer carrera dentro de la universidad. Por ello, las cátedras que habían quedado allí vacantes fueron a parar a manos de los más estrechos colaboradores de la dictadura, mientras que las de otras facultades periféricas fueron siendo ocupadas por sus discípulos, en espera de una promoción, o, en algunos casos, quedaron desiertas. Desde el Ministerio de Educación, con Ibáñez Martín a su cabeza, se designaron tribunales para las oposiciones a cátedra donde se trató de favorecer a candidatos preestablecidos, promocionando bien a miembros de la ACNP, bien a falangistas o a miembros del Opus Dei (Blasco Gil y Mancebo, 2010). Las primeras oposiciones se convocaron, de forma algo precipitada, en 1940, y en su gran mayoría estaban ya concedidas de antemano, materializándose las primeras recompensas. Fue el momento en el que Martín Almagro consiguió la cátedra de Historia Antigua Universal y de España en la facultad de Santiago, como premio por haber renegado de su maestro republicano, Bosch Gimpera, y de haber

apoyado la sublevación militar (Pallol, 2014, pp. 542-548). Manuel Ballesteros Gaibrois también consiguió la cátedra de Historia Universal de Valencia en 1940⁴⁸³, gracias tanto a su defensa de una interpretación providencialista de la Historia, como a un apoyo fundamental con el que contaba: su padre era Antonio Ballesteros Beretta, destacado catedrático en Madrid.

Los traslados, por otra parte, fueron realizados en un primer momento por nombramiento directo del Ministro, sin realizarse concurso previo. Poco a poco se fueron convocando los concursos de traslado, aunque no era más que un mero trámite para hacer oficiales promociones que ya se habían producido de facto. Carmelo Viñas Mey y Ciriaco Pérez Bustamante, que en 1936 eran catedráticos en Santiago de Compostela, fueron trasladados a Valladolid tras la guerra, nombrados encargados de curso en la Universidad Central para las asignaturas de Historia de España, el primero, e Historia Universal Contemporánea, el segundo, y finalmente en 1942 se les convocó el concurso de traslado que ganaron, pues ya desempeñaban las plazas de Madrid interinamente⁴⁸⁴. También Cayetano Alcázar Molina consiguió, en 1942, el traslado desde la Universidad de Valencia a la Universidad Central⁴⁸⁵.

Sin embargo, nos encontramos ante un proceso más complejo, ya que las rencillas previas a la guerra, las envidias personales y las redes de apoyo ya existentes también condicionaron la elección de uno u otro candidato. Es importante comprender que la posguerra no supuso una ruptura total con el periodo anterior, sino que se trató más bien del triunfo de una serie de discursos y debates sobre otros, que ya venían produciéndose desde hacía largo tiempo. La pugna entre dos visiones completamente diferentes de lo que debía ser la historiografía, su función, y la enseñanza de la misma, se estaba gestando desde finales del siglo XIX tanto dentro como fuera de la Universidad (Wulff, 2003, p. 9). Las críticas conservadoras y neo-católicas demandaban una universidad donde reinasen los valores de un nacionalismo conservador y católico, reivindicando una autonomía universitaria que retomase las premisas neo-católicas del siglo XIX (Pasamar Alzuría, 1991, p. 20). Enfrente se encontraban los historiadores progresistas, particularmente representados por la Junta para Ampliación de Estudios, con figuras

⁴⁸³ Archivo General de la Administración (AGA), Educación, 9.593, 32/13.593, acta del 27 de octubre de 1940.

⁴⁸⁴ Para Carmelo Viñas Mey véase *Boletín Oficial del Estado*, 26 de octubre de 1940, y *Boletín Oficial del Estado*, 26 de julio de 1942. Para Ciriaco Pérez Bustamante, *Boletín Oficial del Estado*, 26 de octubre de 1940.

⁴⁸⁵ *Boletín Oficial del Estado*, 7 de noviembre de 1940.

como Ramón Menéndez Pidal, Rafael Altamira o Claudio Sánchez-Albornoz, quienes protagonizaron la principal producción científica del primer tercio del siglo XX. Su abrazo a los postulados del positivismo historiográfico, del liberalismo francés o de las corrientes historicistas alemanas, así como el contacto con las incipientes propuestas de historia social e historia económica europeas les convertía en defensores de una apertura intelectual a Europa y los responsables, para bien o para mal, de una ruptura con la tradición nacional de pensamiento. Por supuesto, muchos de los catedráticos de posguerra habían vivido este enfrentamiento o querella: la Universidad del primer tercio fue uno de los espacios donde convivieron fuerzas renovadoras junto a los defensores del antiguo régimen historiográfico español (López Sánchez, 2008, pp. 406-415). Ejemplo de estos últimos fueron Pío Zabala, Eduardo Ibarra y Rodríguez o Antonio Ballesteros y Beretta, todos ellos defensores de un discurso que se iba a imponer tras el golpe militar del 36, y que gracias a ello mantuvieron su puesto y su poder.

Estos catedráticos fueron, precisamente, los designados para formar parte de los tribunales de las nuevas oposiciones a cátedra en los primeros años de la década de los cuarenta. Si en el momento inicial la defensa del régimen y de un discurso historiográfico conservador habían sido decisivos para la obtención de las cátedras, pronto quedó patente que su asignación dependía en gran medida del capital social de cada candidato, es decir, de los apoyos con los que contase dentro del tribunal y del grupo de poder político o académico en el que se inscribiera. Así, las cinco oposiciones que se celebraron en 1942 fueron calificadas ya en su época como “oposiciones movidas”, lo que muestra la rivalidad existente entre distintos clanes con sus redes clientelares (Pallol, 2014, p. 518). Para entonces ya se había cerrado el proceso de depuración, que había expulsado de la universidad a los profesores desafectos y había cortado la promoción de los que se habían mostrado tibios o poco claramente alineados con la sublevación militar. Por otra parte, para aquellos profesores con plaza ya antes de la guerra también había pasado el tiempo de la recompensa, primero distribuyendo por traslado a dedo desde el ministerio a los catedráticos afectos a la dictadura hacia las plazas vacantes por el exilio o la expulsión de sus propietarios; luego por la distribución de otras plazas (en universidades periféricas) a profesores auxiliares que llevaban desde antes de la guerra optando, a veces sin éxito, a convertirse en catedráticos: ahora, sin los rivales expulsados por republicanos, resultaba más fácil. Las cátedras de 1942 fueron pues las de los jóvenes historiadores, que doctorados en su mayoría después del

fin de la guerra, demandaban también su espacio en la Universidad. Ya no era, por tanto, un momento de enfrentamiento entre concepciones afines al pensamiento de Marcelino Menéndez Pelayo y al dogma católico, por un lado, y los defensores de la nueva historiografía de preguerra, por otro. El enfrentamiento lo protagonizaban ahora los diferentes grupos políticos que luchaban por hacerse con el poder académico de la dictadura, algunos más cercanos a Falange y otros a la tradición católica.

El indiscutible protagonista de este primer periodo fue el Opus Dei, lo que ha llevado a designar este proceso como el de “oposiciones” o “asalto a las cátedras del Opus Dei” (Claret, 2006, p. 59; Pasamar Alzuría, 1991, p. 335). Para poder prosperar en el mundo académico de posguerra no valía con la obtención de capital cultural, era también necesario insertarse en una de las estrechas redes de apoyo que se iban tejiendo en las más importantes instituciones científicas. Así, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, controlado por el Opus Dei, se aseguró de que sus miembros fuesen accediendo poco a poco a las diferentes cátedras que se iban convocando. Si el CSIC pudo controlar las oposiciones fue, principalmente, gracias a que eran su secretario general, José María Albareda, y la dirección general de Enseñanza Universitaria, con la participación del Ministro de Educación, quienes confeccionaban y daban el visto bueno a las proposiciones de los tribunales (Otero Carvajal, 2014: 109-116). José Ibáñez Martín, Ministro de Educación hasta 1951, fue miembro destacado del Opus Dei, así como presidente del propio CSIC hasta 1967. De esta manera se garantizaba no sólo la fidelidad al régimen de los nuevos catedráticos, sino también su compromiso católico (Alted Vigil, 1991, p. 117).

La resolución de las oposiciones a las cátedras de Historia Universal Moderna y Contemporánea de Valencia y Sevilla ilustran a la perfección este proceso⁴⁸⁶. A ellas se presentaron tres candidatos: Rafael Calvo Serer, Vicente Rodríguez Casado y Vicente Genovés Amorós. A priori, todo parecería indicar que sería este último el candidato con más posibilidades de conseguir la cátedra. Si bien se había doctorado en 1940, como los otros dos, tenía ya 32 años y contaba con diversas publicaciones desde 1927⁴⁸⁷. Provenía de la facultad de Valencia y la tesis la había realizado bajo la dirección de Antonio Ballesteros Beretta, catedrático en Madrid y Director del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, de Historia Hispanoamericana, en el CSIC⁴⁸⁸. Sin embargo,

⁴⁸⁶ AGA, Educación, 9.766, 32/13.679 y 32/13.680.

⁴⁸⁷ AGA, Educación, 9.766, 32/13.679.

⁴⁸⁸ Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 282 TOP. 32/00.201-00.406.

finalmente salieron elegidos los otros dos candidatos: Calvo Serer, con 26 años, y Rodríguez Casado, con 24. Es el momento que marcará la línea de las siguientes oposiciones a cátedra: son los primeros que logran la cátedra tras haberse licenciado y doctorado ya después de la guerra y a edades muy tempranas. Fue, también, el momento que marcó la irrupción del Opus Dei en la Sección de Historia de la Universidad de la mano de sus nuevos discípulos. ¿Cómo fue posible que dos candidatos más jóvenes y con menos experiencia docente e investigadora adelantasen a Genovés Amorós? Desde luego la pertenencia al Consejo fue algo decisivo.

Las oposiciones habían sido preparadas de antemano para ellos. Habían sido convocadas a lo largo de 1941⁴⁸⁹ precisamente en las mismas universidades donde se habían licenciado y estaban ya impartiendo clase: Calvo Serer en Valencia y Rodríguez Casado en Sevilla. Los miembros del tribunal habían sido también cuidadosamente seleccionados. El Presidente era Carlos Riba García, ya jubilado, procedente de Valencia. De allí también venía uno de los vocales, Joaquín Baró Comas. De Sevilla se nombró a Jesús Pabón y a Juan Manzano. Éste último, además de ser Catedrático de Historia del Derecho y especialista en Historia de América, trabajaba como colaborador en el mismo instituto del CSIC en el que Rodríguez Casado era becario, el Gonzalo Fernández de Oviedo, al menos durante el año de 1940. Años más tarde reapareció también como Jefe de Sección de ese Instituto en Sevilla, y como Jefe de Sección de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos del Consejo en 1946, pero ya bajo la dirección de Rodríguez Casado⁴⁹⁰. Cerraba el grupo Ciriaco Pérez Bustamante, de la Universidad de Madrid, que era Director del mismo Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo donde trabajaban Vicente Rodríguez Casado y Juan Manzano⁴⁹¹. Como Jesús Pabón acabó renunciando, fue sustituido por Mariano Usón Sesé, de la Universidad de Zaragoza⁴⁹².

En un principio CSIC y Universidad habían sido creados con propósitos completamente distintos, aunque complementarios: el primero para dedicarse en exclusiva a la investigación, y la segunda para ejercer la docencia. Sin embargo, como también

⁴⁸⁹ *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1941; y *Boletín Oficial del Estado*, 7 de agosto de 1941.

⁴⁹⁰ Para su papel de Colaborador en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo véase: Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 282 TOP. 32/00.201-00.406; para su puesto de Jefe de Sección en el mismo instituto: Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 331 TOP. 32/00.201-00.406; y para su puesto de Jefe de Sección de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos: Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 361 TOP. 32/00.201-00.406.

⁴⁹¹ Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 282 TOP. 32/00.201-00.406.

⁴⁹² AGA, Educación, 9.766, 32/13.679. Acta de constitución del tribunal, 25 de abril de 1942).

ocurrió con la anterior Junta para Ampliaciones de Estudios, los destinos de ambas instituciones estuvieron estrechamente ligados durante gran parte de los años cuarenta y cincuenta. Esto puede comprobarse al estudiar el reparto de las primeras cátedras ofertadas en 1940, y se descubre de nuevo con fuerza al analizar las cinco oposiciones convocadas en 1942. Si se atiende al personal del Consejo, puede observarse cómo fue un proceso controlado con extremo cuidado, donde no se dejaba nada al azar. Todos los institutos de historia del Consejo (al principio el Instituto Jerónimo Zurita, de Historia general, y el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, de Historia de América, a los que más adelante se añadirían otros⁴⁹³) siguieron una lógica parecida. Los puestos de responsabilidad, como los cargos de Director, Vicedirector, Secretario o Jefe de Sección, fueron ocupados principalmente por historiadores que ya eran catedráticos en el momento de su nombramiento. Lo mismo ocurría con los colaboradores. La mayor parte de los miembros del CSIC que fueron accediendo a las cátedras universitarias durante la década de los cuarenta desempeñaban en ese momento el cargo de becarios. No era hasta después de haber conseguido la cátedra que ascendían en el escalafón interno, siendo nombrados poco después como colaboradores, Jefes de Sección, o cargos de dirección (Fernández Gallego, 2015, pp. 257-280). Éste fue el caso de Vicente Rodríguez Casado, uno de los tres aspirantes a las cátedras de Historia Universal Moderna y Contemporánea de Valencia y Sevilla en 1942. Se había licenciado y doctorado a toda velocidad en el primer curso de la posguerra. Su pasado era intachable: miembro del Opus Dei desde sus inicios (Coverdale, 2002, pp. 159-262), fue amigo personal de José María Albareda, con quien había compartido clandestinidad en el Madrid de la guerra. Gracias a estos pasó a formar parte del Consejo desde sus inicios, ya que desde las primeras nóminas de mayo de 1940 aparece como becario del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo⁴⁹⁴. Esto le permitió no sólo publicar en revistas de renombre como Revista de Indias, Anuario de Historia del Derecho Español o Hispania, todas del CSIC, sino que su tesis fue premiada y publicada por el propio Consejo⁴⁹⁵. Durante los dos años en los que fue becario del Instituto, la composición de éste era la siguiente:

⁴⁹³ Durante los años cuarenta fueron apareciendo la Escuela de Estudios Medievales, la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla o el Instituto Rodrigo Caro de Arqueología, entre otros.

⁴⁹⁴ Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 282 TOP. 32/00.201-00.406.

⁴⁹⁵ AGA, Educación, 9.766, 32/13.679, acta del 28 de mayo de 1942.

Miembros del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo 1940-1942		
Nombre	Cargo	Inicio
Antonio Ballesteros Beretta	Director	Mayo 1940
Cristóbal Bermúdez Plata	Vicedirector	Mayo 1940
Ciriaco Pérez Bustamante	Secretario	Mayo 1940
Julio Guillén Tato	Jefe de Sección	Mayo 1940
Santiago Magariños Torras	Jefe de Sección	Mayo 1940
Cayetano Alcázar Molina	Colaborador	Mayo 1940 a noviembre 1940
Manuel Ballesteros	Colaborador	Mayo 1940 a noviembre 1940 Vuelve en julio 1942
Constantino Bayle	Jefe de Sección	Mayo 1940
Carlos Pereyra Gómez	Jefe de Sección	Mayo 1940 a junio 1942
Juan Manzano Manzano	Colaborador	Mayo 1940 a diciembre 1940
Hipólito Galante	Colaborador	Diciembre 1940
Francisco Mateos Ortín	Colaborador	Marzo 1941
Ramón Ezquerria	Colaborador	Marzo 1941
Antonio Figueras	Colaborador	Marzo 1942
Rodolfo Barón Casto	Colaborador	Mayo 1942
Manuel Valdemoro	Colaborador	Mayo 1942
Luis Molina Martínez	Administrativo	Mayo 1940
Vicente Rodríguez Casado	Becario	Mayo 1940
Rafael de la Guardia	Becario	Mayo 1940 a abril 1942
Roberto Ferrer	Becario	Mayo 1940
Víctor Vicente Vela	Becario	Mayo 1940
Carlos García Gondáraz	Becario	Mayo 1940 a marzo 1941
Manuel Merino	Becario	Mayo 1940
Fidel Lejarza	Becario	Mayo 1940
Venancio Diego Cano	Becario	Mayo 1940 a febrero 1942
José Castro Seoane	Becario	Mayo 1940

Isabel María de la Peña	Mecanógrafa	Mayo 1940
Julio Atienza, Becario	Becario	Febrero 1941
Eusebio García Luengo	Mecanógrafo	Mayo 1940 a febrero 1941
Fuente: Nóminas del Gonzalo Fernández de Oviedo. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5)4 LIBRO 282 TOP. 32/00.201-00.406; (5)4 LIBRO 286 TOP. 32/00.201-00.406; (5)4 LIBRO 288 TOP. 32/00.201-00.406; (5)4 LIBRO 294 TOP. 32/00.201-00.406]		

Éstos fueron los apoyos y la lógica que permitieron que Rodríguez Casado consiguiera una de las cátedras. Dos de los miembros del tribunal que iban a valorar los distintos ejercicios trabajaban ya con él en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo: Ciriaco Pérez Bustamante, como Director, y Juan Manzano Manzano como Colaborador, a pesar de que durante esos primeros años sólo ejerció como tal en 1940. Así, cuando tuvo lugar el primer ejercicio del concurso a cátedra, el tribunal pretendió relativizar la notable diferencia entre el currículum de Genovés Amorós y los otros candidatos, alegando que no quedarían candidatos en ninguna de las oposiciones de aplicar “con todo rigor” el requisito de la experiencia⁴⁹⁶. Abogaban, en su lugar, por mirar al futuro, lo que les sirvió para no tener que eliminar a alguien con tan poca experiencia como Calvo Serer. El segundo ejercicio se convirtió en una lucha directa de Rodríguez Casado y Calvo Serer contra Genovés: en lugar de entrar en materia sobre historiografía, decidieron acusarle duramente de plagio, de manera que finalmente el candidato se vio obligado a retirarse, no sin antes presentar sus quejas sobre cómo se había desarrollado el ejercicio y los ataques recibidos contra su persona⁴⁹⁷.

Tras este incidente el proceso continuó con total tranquilidad, resultando en la elección de Calvo Serer para el primer puesto, eligiendo Valencia, y de Rodríguez Casado para el segundo, quedándose con Sevilla⁴⁹⁸. Esto refleja la importancia del capital social del que hablaba Bourdieu: si bien ambos candidatos carecían del capital cultural que sí mostraba Genovés, ambos tenían un capital social proveniente de sus lazos con el Opus Dei y con la institución que éste lideraba, el Consejo. Desde la Universidad y desde el CSIC ambos pudieron poner en práctica el rechazo a la modernidad, tanto en su versión

⁴⁹⁶ AGA, Educación, 9.766, 32/13.679, acta del 19 de mayo de 1942.

⁴⁹⁷ AGA, Educación, 9.766, 32/13.679, acta del 23 de mayo de 1942; y AGA, Educación, 9.766, 32/13.679, carta adjunta al acta del 22 de mayo de 1942.

⁴⁹⁸ AGA, Educación, 9.766, 32/13.679, actas del 29 y 30 de mayo de 1942.

positivista liberal como en el relativismo de las corrientes intelectuales más recientes. Defendieron una interpretación providencialista del pasado con el dios católico como última garantía explicativa, así como la subordinación de la narración del pasado a la defensa del dogma católico y al fomento del patriotismo (Pallol, 2014, pp. 558).

Siguiendo la lógica interna del Consejo, la carrera de Vicente Rodríguez Casado no había hecho más que despegar, y pronto fue recompensado. Si en 1942 había obtenido la cátedra universitaria, en octubre de 1943 se le nombraba Director de la recién creada Residencia de Escuelas Hispanoamericanas de Sevilla⁴⁹⁹. En ese mismo año era ascendido de Becario a Colaborador en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo⁵⁰⁰. El impulso del americanismo fue muy destacado en los años cuarenta: esto lo muestra no sólo el hecho de que el Consejo decidiese crear un instituto dedicado en exclusivo al hispanoamericanismo, sino a la proliferación de cátedras de esa disciplina y a la expansión del personal del CSIC dedicados a esas materias. Si bien el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo tenía como sede central la ciudad de Madrid, en 1944 ya aparece oficialmente una sede en Sevilla, apareciendo como Director Cristóbal Bermúdez de Plata, como Jefe de Sección Juan Manzano y Manzano (miembro del tribunal de Rodríguez Casado) y como Colaboradores Luis Morales Oliver, Enrique Marco Dorta, Manuel Hidalgo Nieto, Antonio Muro Orejón, José Antonio Calderón y el propio Rodríguez Casado⁵⁰¹.

En agosto de 1946 la importante presencia del hispanoamericanismo en Sevilla se materializaba en la creación de la Escuela de Estudios Hispano Americanos. Cristóbal Bermúdez Plata era nombrado Director, mientras que Rodríguez Casado ascendía al cargo de Vicedirector, con Antonio Muro Orejón como Secretario. Se nombraron ocho jefes de Sección: Luis Morales Oliver, Enrique Marco Dorta, Juan de Mata Carriazo, Juan Manzano y Manzano, Manuel Jiménez Fernández, Ramón Carande Thovar, Alfonso de Cossío Corral y Francisco de las Barras de Aragón. También se designaron ocho colaboradores: Manuel Hidalgo Nieto, José Antonio Calderón, Manuel Gutiérrez Arce, José María de la Peña, Ignacio María Lojendio Irure, Guillermo Lhoman Villena, Julia Herráiz y S. de Escariche y Elena Martín Vivaldi⁵⁰². Unos años después, en 1951, Bermúdez Plata renunció a su cargo de Director (si bien manteniendo su puesto de Jefe

⁴⁹⁹ Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 325 TOP. 32/00.201-00.406)

⁵⁰⁰ Ibid.

⁵⁰¹ Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 331 TOP. 32/00.201-00.406.

⁵⁰² Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 361 TOP. 32/00.201-00.406.

de la Sección de América Prehispánica, Geografía de América y Fuentes Documentales), y fue Rodríguez Casado quien se hizo con la dirección de la Escuela⁵⁰³. Su influencia no se extendió sólo a las aulas universitarias o los trabajos del Consejo: a través de su activa participación en los tribunales de cátedras pudo favorecer a distintos candidatos como Vicens Vives. También participó en la creación de revistas como el *Anuario de Estudios Americanos* o *Estudios Americanos*. Finalmente, pidió una excedencia voluntaria y se trasladó a Madrid para desempeñar cargos públicos en 1957. No volvería a la vida académica hasta 1974, cuando se reintegra en el cuerpo de catedráticos como titular de la de Historia Universal Moderna en la Universidad Complutense de Madrid (Pasamar y Peiró, 2002: 535-536).

3. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN 1944: DE LA HEGEMONÍA TOMISTA AL TRIUNFO (CON MATICES) DE JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ

La particular colaboración de algunos juristas con la represión, la propaganda y la elaboración del entramado legislativo de la dictadura fue una fuente de capital social especialmente eficaz para la consecución de poder académico, en un campo, el del Derecho, en el que las polémicas intelectuales adoptaron un tono militante y legitimador. En la primera posguerra, varios catedráticos vieron recompensado ese apoyo con el traslado a la codiciada Universidad de Madrid, como el director general de Asuntos Eclesiásticos, Mariano Puigdollers, o el miembro de la comisión del Ministerio de Justicia que declaró ilegítima la República, Wenceslao González Oliveros (Otero Carvajal, 2014). Algunos profesores auxiliares obtuvieron la cátedra a pesar de sus dudosos méritos científicos, como Francisco Elías de Tejada, un iuspublicista que fue nombrado catedrático de Filosofía del Derecho tras una oposición en la que fue el único aspirante, sin presentar un solo trabajo sobre la asignatura⁵⁰⁴; o Javier Conde García⁵⁰⁵, antiguo militante izquierdista y colaborador de un catedrático represaliado, Manuel Martínez Pedroso, que consiguió la cátedra tras rehabilitarse mediante su colaboración con los rebeldes. Pero también hubo algunos juristas extraacadémicos que no pudieron hacer valer sus servicios a la causa nacionalista para obtener la cátedra, como el fundador de *Acción Española*, Eugenio Vegas Latapié, al que el tribunal

⁵⁰³ Libros de cuentas. AGA, Educación. Fondo CSIC. (5) 4 LIBRO 539 TOP 32/41.101-41.304.

⁵⁰⁴ AGA, Educación, 9.623-2, 32/13644.

⁵⁰⁵ AGA, Educación, 10.476-1, 31/1475.

penalizó por sus ideas *antiintelectuales*⁵⁰⁶. Mientras tanto, científicos bien posicionados académicamente, pero críticos con la dictadura, lograron ingresar en el escalafón, como Enrique Tierno Galván, que consiguió la cátedra de Derecho Político en 1948⁵⁰⁷, gracias al apoyo de varios colegas catedráticos vinculados al Instituto de Estudios Políticos (Tierno Galván, 1981, pp. 154-156; San Andrés, 2014, pp. 775-896).

Estos casos demuestran que la Universidad mantuvo parte de su autonomía, aunque en general, el vínculo entre el Derecho académico y los intereses de la dictadura fue muy estrecho, especialmente en algunas disciplinas, como la Filosofía del Derecho, donde dominaron el tono legitimador y la orientación iusnaturalista y católica (Díaz, 1991). Esta tendencia había sido dominante antes de la guerra, mientras el positivismo jurídico, bestia negra del Derecho franquista, no había llegado a arraigar, como sí lo hizo en otras disciplinas. Desde el punto de vista doctrinal, los iusfilósofos de 1936 basculaban entre el neotomismo y las posturas integradoras de tendencias más modernas, como la Filosofía cristiana de Cathrein y Maritain, el neokantismo antipositivista de Heller, Stammler y Del Vecchio y la Filosofía orteguiana. Esta divisoria coincidía con la orientación nacionalista y ultramontana de los primeros y el liberalismo mayoritario de los segundos. Al primer grupo pertenecían, además de Puigdollers y González Oliveros, Eduardo Callejo de la Cuesta, Miguel Sancho Izquierdo, Enrique Luño Peña y José Corts Grau. El segundo, más ecléctico, estaba formado por Luis Recaséns Siches, Alfredo Mendizábal Villalba, José Medina Echavarría, Blas Ramos Sobrino, Felipe González Vicén y Luis Legaz Lacambra, al que también se adscribían dos romanistas de vocación iusfilosófica, José Castillejo Duarte y Wenceslao Roces Suárez, y los auxiliares José Mingarro Sanmartín y Manuel García-Pelayo (Rivaya, 1998). Recaséns, Mendizábal, Medina y Legaz eran, además, discípulos de Luis Mendizábal, padre del segundo y tomista, pero alejado del catolicismo integrista de sus colegas (Rivaya, 2010).

La depuración supuso la expulsión de todos los catedráticos renovadores, salvo Legaz, que abandonó sus posiciones integradoras y se convirtió en uno de los principales ideólogos del nacionalsindicalismo (López García, 1996). El atroz desmoche, en consecuencia, contribuyó a reforzar la influencia escolástica en la Filosofía jurídica española, pero no logró destruir del todo el legado de las escuelas alejadas de la

⁵⁰⁶ AGA, Educación, 9.763, 32/13673.

⁵⁰⁷ AGA, Educación, 11.938, 31/3212.

ortodoxia católica integrista. Esto no se debió por la continuidad de Legaz, desde luego, pues este quedó entregado apasionadamente a la tarea de legitimación del *nuevo* Estado. La clave residió en que el antipositivismo más o menos compartido por todas las escuelas propició el ingreso en el escalafón de algunos discípulos de los catedráticos represaliados, que hicieron valer otras formas de capital simbólico y de capital social. Ente estos infiltrados se encontraban algunos intelectuales vinculados a Falange y admiradores de la Filosofía jurídica de resabios fascistas, que contribuyeron a renovar la disciplina, reduciendo la influencia del tomismo.

La tensión entre las distintas tendencias iusfilosóficas se puso de manifiesto en la oposición celebrada en noviembre de 1944, para proveer las cátedras de Sevilla, Oviedo y Murcia, en la que Joaquín Ruiz-Giménez obtuvo el primer lugar, seguido de dos candidatos más heterodoxos, Eustaquio Galán Gutiérrez y Salvador Lissarrague Novoa, que también consiguieron la cátedra, y de un iusnaturalista más ecléctico, Antonio Truyol Serra, que fue derrotado. El resultado de la votación demuestra que el tomismo mantuvo su dominio, pero también que en la lucha por las cátedras tuvieron una importancia decisiva la pertenencia a redes sociales, políticas y académicas formadas antes, durante y después de la guerra, que fueron determinantes en el triunfo de Ruiz-Giménez sobre Galán, y decisivas en el resultado de Lissarrague, pero no suficientes para que éste obtuviera el segundo lugar.

El tribunal estaba dominado por una mayoría de iusnaturalistas, formada por el presidente, Puigdollers –que sustituyó a Callejo– y los vocales González Oliveros, Sancho Izquierdo y Ramón Pérez Blesa –catedrático desde 1940, que sustituyó a Luño–, junto a Legaz Lacambra. De los cuatro aspirantes que concurren a los ejercicios –Torcuato Fernández-Miranda presentó la documentación pero no compareció–, tres de ellos, Ruiz-Giménez, Galán y Truyol, se situaban en el entorno académico del presidente, Puigdollers, en cuya cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho habían trabajado, pero sólo Ruiz-Giménez era su discípulo (Rodríguez de Lecea, 2013). Galán se había formado en el entorno de Ortega y Recaséns, al que reconocía como su principal maestro, junto a Mendizábal, Oliveros, Puigdollers, Sancho, Luño, Medina, Ramos, González Vicén, Legaz y Corts (Rivaya, 1998). También estaba vinculado al principal representante del constitucionalismo en la Segunda República, el catedrático de Derecho Político Nicolás Pérez-Serrano. Este había mantenido con dificultad su cátedra tras su depuración, pero conservó parte de su prestigio en la posguerra, y con él ejercía Galán la abogacía y colaboraba en la *Revista General de Legislación y*

Jurisprudencia, una de las publicaciones jurídicas de mayor influencia en el campo jurídico (Rivaya, 1998). Truyol era discípulo de Antonio Luna García, un ex liberal que había colaborado con la quinta columna (Bahamonde y Cervera, 2000). Con él, compartía Truyol su vocación por el Derecho Internacional, al que ambos terminaron dedicándose tras ingresar en cátedras de Filosofía del Derecho (Pérez-Luño, 1991). Lissarrague, por su parte, era un falangista de vocación iuspublicista, discípulo de Carlos Ruiz del Castillo, Ortega y Recaséns –del que fue ayudante antes de la guerra– y alejado del iusnaturalismo de base escolástica. Su trabajo en el Instituto de Estudios Políticos, bajo la dirección de Fernando Castiella, pudo influir en su acceso a la cátedra, según se deduce de un testimonio de Galán en una oposición a cátedras de Derecho Político en 1945, en la que Lissarrague y Castiella eran miembros del tribunal y Galán, aspirante. En su testimonio, Galán pedía la recusación de ambos, por su “enemistad manifiesta” con ellos, surgida en la oposición de 1944, en la que, al parecer, Castiella intentó convencer a Puigdollers para que votara a Lissarrague para el segundo puesto⁵⁰⁸. Las actas de la oposición de 1944 recogen la tensión entre los opositores y la advertencia del presidente de “que se abstuviesen de todo personalismo ajeno a la labor científica objeto de discusión”⁵⁰⁹. Si la intervención de Castiella pudo ser decisiva para que Lissarrague obtuviera la cátedra, no fue determinante para desplazar a Galán, que obtuvo el segundo lugar por unanimidad, al igual que Ruiz-Giménez, que quedó primero, ya que era el mejor representante de la ortodoxia iusnaturalista. También era el mejor posicionado social y académicamente, en tanto que discípulo predilecto de Puigdollers y profesor del CEU. Por otra parte era quien acumulaba un mayor capital social, como miembro destacado de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas –al igual que Puigdollers, Sancho y Corts (Colectivo 36, 1974)–, además de ser director adjunto de *Ecclesia* al comienzo de la posguerra, dirigente de Acción Católica y de varias organizaciones estudiantiles católicas, como el Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos, Pax Romana, del que era presidente, concejal del Ayuntamiento de Madrid, en el que su padre había sido alcalde romanonista, y hombre muy próximo al ministro de Asuntos Exteriores, el también propagandista Alberto Martín Artajo (Muñoz Soro, 2006, pp. 27-55; Rodríguez de Lecea, 2013, pp. 19-39). Inferior era su capital cultural, como reconocieron los

⁵⁰⁸ AGA, Educación, 11035-1, 31/2140.

⁵⁰⁹ AGA, Educación, 10489-2, 31/1493.

miembros del tribunal, en un informe en el que indicaron que sus trabajos eran escasos, aunque “apreciables”. Sus publicaciones se reducían a la memoria, titulada *Introducción a la Filosofía jurídica cristiana*, el trabajo inédito, *Derecho y vida humana (Reflexiones a la luz de Santo Tomás)*, publicado posteriormente por el Instituto de Estudios Políticos, una edición del *Tratado de la Justicia y el Derecho* del filósofo aquinatense, su tesis doctoral, dedicada a la doctrina institucionalista de Renard y leída el año anterior, y varios artículos en *Ecclesia*, el boletín de la ACNP y otras publicaciones divulgativas.

En estos trabajos, Ruiz-Giménez revelaba su orientación tomista, su adhesión al *nuevo* Estado y un cierto desprecio hacia la profesión intelectual. En la memoria señalaba que “la filosofía cristiana, potentemente invocada desde su atalaya de Roma por Su Santidad León XIII en horas de amargo positivismo y mundano desconcierto, crece y avanza a lo largo de la centuria que estamos, augusta y firme, como firme y augusta la figura de Santo Tomás de Aquino que a su cabeza marcha tremolando banderín de enganche” y expresaba su afán por formular “un cuerpo de doctrina (...) de Filosofía jurídica-cristiana, entretejiendo en ella (...) la síntesis tomista y valiosas conquistas de los sistemas doctrinales modernos, especialmente de aquellos que de uno o de otro modo recogen y fomentan el sentido espiritual, teleológico y comunitario de la humana existencia” (Ruiz-Giménez, 1944a, pp. 11-15). Esta pretensión parecía más formal que real, pues eran constantes sus críticas al racionalismo, al *relativismo*, al idealismo y a filósofos renovadores y progresistas, como Recaséns, Külpe y Kelsen. Respecto a la docencia, no ocultaba su afán adoctrinador, al reconocer que su labor como catedrático se subordinaba a servir a “un orden social donde la paz de Cristo venga suavemente sobre sus hermanos, los hombres” (Ruiz-Giménez, 1944a, p. 357). Su adhesión a la dictadura aparecía nítidamente formulada en la tesis doctoral, en la que se presentaba como “un soldado de la Iglesia y de España, que aprendió más en los campos de combate que en el sosegado recinto de las bibliotecas”, y señalaba que “un falso “orden” de convivencia social se desmorona ante nuestros ojos y bajo nuestros pies, arrastrando en su desplome una concepción del Derecho –individualista y utilitaria– que cae en pedazos, incapaz de recoger y encauzar el movimiento impetuoso de la vida” (Ruiz-Giménez, 1943, p. 7).

El perfil iusnaturalista y legitimador de Ruiz-Giménez contrastaba con el de Eustaquio Galán, moderadamente heterodoxo, cuyos trabajos fueron elogiados por el tribunal por su superioridad frente al resto de los opositores. Entre ellos destacaban varios artículos

y recensiones sobre filósofos de diversas tendencias, como los neokantianos Emil Lask –al que dedicó su tesis doctoral– y Giorgio Del Vecchio, el positivista Karl Larenz y el iuspublicista más influyente en el primer franquismo, Carl Schmitt. Galán valoraba la originalidad de estos autores, pero los consideraba inferiores a los escolásticos, entre los que destacaba a Santo Tomás, al que dedicó el trabajo científico y un libro en pruebas de imprenta próximo a publicarse, *La filosofía política de Santo Tomás*. También dedicó un artículo a Francisco de Vitoria, en el que cuestionaba la interpretación que de su pensamiento hacía Lissarrague, “en el sentido de que el gran profesor salmantino hubiese tenido una concepción no democrática en lo que atañe al problema del titular del poder por derecho natural (...) sin recibirlo de la república o comunidad política (...). El Estado tiene evidentemente para Vitoria, como para Santo Tomás había tenido también, el sentido de un hecho voluntario, de una coincidencia de voluntades, de un convenio o contrato. Ahora bien, ¿quiere esto decir que Vitoria es un contractualista? Desde luego, no en el sentido moderno, es decir en su sentido individualista-racionalista”. El contractualismo de Vitoria era, según Galán, “supraindividual”, y por ello mismo limitado, pues si bien consideraba que la causa material del poder político era el pueblo y la causa formal, el “poder de autodeterminación y autoadministración”, señalaba que la causa eficiente era Dios y la causa final, el bien común (Galán, 1944, pp. 465-497). Junto a estos trabajos se encontraban otros artículos científicos, en su mayoría publicados en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, y divulgativos, sobre temas filosóficos, en *Arriba*, *Diario de Madrid* y *Ecclesia*. El tribunal juzgó superior la obra de Galán que la de Ruiz-Giménez, tanto por su cantidad como por su calidad, un hecho que, como se ve, no fue decisivo para la consecución del primer puesto en la votación.

En una posición más comprometida se hallaba Lissarrague, por su formación como iuspublicista, sus relaciones con Ortega y Recaséns y su trayectoria dentro del cada vez menos influyente falangismo *liberal*. Sin embargo, acumulaba un amplio capital académico y social, adquiridos en la Universidad antes de la guerra y en el entramado científico de la posguerra, en la que fue miembro del Instituto de Estudios Políticos y presidente del Ateneo de Madrid⁵¹⁰. Este hecho pudo ser decisivo, si tomamos como cierta la denuncia de Galán sobre la recomendación de Castiella. Su lenguaje desnudo

⁵¹⁰ Expediente personal del catedrático Salvador Lissarrague Novoa, AGA, Educación, 21/20406, hoja de servicios.

y su prosa llana denotaban su formación liberal y su distancia respecto del providencialismo de Ruiz-Giménez. Y aunque ambos habían dedicado sus tesis doctorales al institucionalismo, sus enfoques divergían, pues si Ruiz-Giménez se interesó por Renard, un dominico de sólida base tomista, Lissarrague —influido por su primer maestro en Santiago, Ruiz del Castillo— optó por el sociologismo de Hauriou, equidistante tanto del colectivismo como del individualismo. Su moderada heterodoxia se plasmaba en sus trabajos, dedicados a Larenz y Ortega, junto a otros, en los que se ocupaba de Suárez y Vitoria, centrados en la noción de la comunidad política como *sujeto* de poder. En la memoria abundaban las citas a Zubiri, Descartes, Heidegger y Weber, y apostaba por una ciencia jurídica de orientación sociológica, más que filosófica (Lissarrague, 1944). Esta postura anticipaba su *tránsito* desde la Filosofía del Derecho a la Sociología, disciplina a la que se dedicó en los años cincuenta y sesenta, ya como catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas (Rivaya, 1998).

El contraste entre el antiindividualismo de Ruiz-Giménez, el sociologismo de Lissarrague y el *supraindividualismo* de Galán se puso de manifiesto en el quinto ejercicio de la oposición, en el que los opositores analizaron la relación entre liberalismo y democracia, a partir de una máxima de Lincoln: “democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo”. Si bien todos los opositores utilizaron la misma línea argumental, la diferenciación entre el ejercicio del poder y su titularidad, para disociar la democracia de su raíz liberal, se apreciaban diferencias notables entre el lenguaje técnico de Lissarrague y Truyol y la prosa grandilocuente y cargada de retórica nacionalista y providencialista de Ruiz-Giménez y Galán. En el caso de este último, el lenguaje parecía impostado, tal vez para compensar su heterodoxia doctrinal, patente en su percepción de que los juristas de la escolástica española dieron a la titularidad del poder un sentido democrático, en su afirmación de que “*soy, además, profundamente liberal en un sentido ético*” y en sus críticas a uno de los referentes del pensamiento político oficial, Donoso Cortés, por su pesimismo y oscuridad.

Ruiz-Giménez, por su parte, afirmó que la sentencia de Lincoln podría haber sido firmada por un cristiano, pero un “cristiano auténtico, no de los de aquella casta contagiada de liberalismo”, y en la misma línea, señalaba: “si se parte, en efecto, de que el pueblo es un todo orgánico, como un cuerpo moral o místico —visión que hunde sus raíces en el propio Aristóteles (...) y que se despliega en Santo Tomás (...), saltando de él a Vitoria y con otro matiz a Suárez— (...) se tendrá una visión totalmente distinta (...) de la democracia como forma de gobierno que si se ve al pueblo como masa, como

agregado numérico cuantitativo (...). No es, claro está, nuestro intento (...) examinar aquí (...) esa desviación del concepto de la democracia, su paso de lo orgánico y cualitativo a lo inorgánico y cuantitativo”⁵¹¹.

La argumentación de Ruiz-Giménez en defensa de la *democracia orgánica* nos sitúa ante un perfil intelectual muy diferente al del ministro con fama de aperturista en 1956, al del fundador de *Cuadernos para el Diálogo* en 1963 y al del impulsor de Izquierda Democrática en 1976, aunque es posible encontrar en su paso por la Universidad de Salamanca a finales de los cincuenta, y por la de Madrid, en los sesenta, las claves de su evolución intelectual, cada vez más alejada del dogmatismo tomista, y de su evolución política hacia la oposición moderada (Díaz, 2009). En todo caso, su triunfo en 1944 reflejaba el valor de su relación académica con Puigdollers y su capital simbólico, como propagandista católico, frente a su capital cultural. La consecución de la cátedra le proporcionó poder académico, que sin duda incrementó su capital social, e intervino en su designación como embajador en Roma y ministro, lo que demuestra que entre el poder académico y el poder político mediaba un puente de dos direcciones.

4. CONCLUSIONES

Los casos de Vicente Rodríguez Casado y Joaquín Ruiz-Giménez ilustran la naturaleza del equilibrio entre las distintas fuentes de capital y, particularmente, de las redes sociales y políticas articuladas en torno al Opus Dei y el CSIC, en el primer caso, a la ACNP y el Instituto de Estudios Políticos, en el segundo, y a las propias redes de poder académico, en ambos. La difusa frontera entre todas ellas refleja, por su parte, que la lucha por el poder académico en la posguerra no se entiende únicamente desde la óptica del enfrentamiento entre posicionamientos epistemológicos dispares, pues en el capital acumulado por los aspirantes a catedráticos intervinieron tanto la identificación con la ideología oficial como sus relaciones personales y profesionales con los hispanoamericanistas del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, en el de Rodríguez Casado, y con Castiella y Puigdollers, en el caso de Ruiz-Giménez, que permitieron a ambos opositores compensar su deficiente capital cultural, frente a otros candidatos mejor posicionados científicamente.

Pero los dos casos estudiados evidencian ciertos matices y diversos grados de autonomía entre las distintas facultades, en la línea del *conflicto de las facultades*, la

⁵¹¹ AGA, Educación, leg. 10489-2, sig. 31/1493.

polarización entre las distintas áreas de conocimiento apuntada por Bourdieu, a partir de Kant (Bourdieu, 2008 [1984]: 99-106). En una rama de conocimiento más proclive a su identificación y colaboración con el poder político, como el Derecho, el vínculo con la esfera gubernamental fue mayor que en las facultades de Letras, donde se apreciaba un mayor peso de los científicos *fundamentalistas*, puros y especulativos, según la terminología de Bourdieu, que en las de Derecho, cuyos integrantes representan el polo *mundano*. Este hecho se refleja en la proyección pública de ambos catedráticos tras la consecución de la cátedra, mayor en el caso del futuro embajador y ministro Ruiz-Giménez que en el de Rodríguez Casado, que llegó a ser director general de Información, pero basó su poder fundamentalmente en el ámbito académico del CSIC y la Universidad de La Rábida.

Referencias bibliográficas

- Altad Vigil, A. (1991). Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945). En J. J. Carreras Ares, y M. A. Ruiz Carnicer, (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)* (pp. 95-124). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Blasco Gil, Y. y Mancebo, M. F. (2010). *Oposiciones y concursos a cátedras de Historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*. Valencia: Publicaciones de la Universitat de València.
- Bourdieu, P. (2008 [1984]). *Homo academicus*. Madrid: Siglo XXI.
- Claret Miranda, J. (2006). *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- Colectivo 36 (Ángel Suárez) (1974). Introducción a la ACNP. En A. Sáez Alba (A. Rojas Marcos), *La otra cosa nostra. La ACNP y el caso del Correo de Andalucía*. París: Ruedo Ibérico.
- Coverdale, J. (2002). *La fundación del Opus Dei*. Barcelona: Ariel.
- Cuesta Bustillo, J. (coord.) (2009). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.
- Díaz, E. (2009). Joaquín Ruiz-Giménez: Del Derecho natural a los derechos naturales. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 32, 15-36.
- Fernández Gallego, A. (2015). La construcción del Instituto Jerónimo Zurita: un estudio de caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la posguerra (1939-1951). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37, 257-280.
- Galán Gutiérrez, E. (1947). *Introducción al estudio de la Filosofía jurídica*. Madrid: González.
- Galán Gutiérrez, E. (1943). Leviathan y Estado Moderno. *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 5, 465-497.
- Lissarrague Novoa, S. (1944). Memoria inédita para las oposiciones de Filosofía del Derecho.
- López García, J. A. (1996). *Estado y Derecho en el franquismo. El*

- nacional sindicalismo: F. J. Conde y Luis Legaz Lacambra*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- López Sánchez, J. M. (2008). Los estudios históricos en la Facultad de Filosofía y Letras. En S. López Ríos, y J. A. González Cárceles, *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años treinta* (pp. 406-415). Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- Moncada, A. (1987). *Historia oral del Opus Dei*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Muñoz Soro, J. (2006). *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Otero Carvajal, L. E. (2014). La Universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero Carvajal, (dir.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 69-131). Madrid: Dykinson, Universidad Carlos III.
- Otero Carvajal, L. E. (dir.) (2006). *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*. Madrid: Editorial Complutense.
- Pallol, R. (2014). La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero Carvajal (dir.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 535-683). Madrid: Dykinson, Universidad Carlos III.
- Pasamar Alzuria, G. (1991). *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Prensas Universitarias Zaragoza.
- Pasamar Alzuria, G. (1991). Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica; el Consejo Superior en la universidad de posguerra. En J. J. Carreras Ares, (coord.): *La universidad española bajo el régimen de Franco: Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y 11 de noviembre de 1989* (pp. 305-339). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Pasamar, G. y Peiró, I. (2002). *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*. Madrid: Akal.
- Pérez-Luño, A. E. (1991). Entrevista a Antonio Truyol y Serra. *Doxa*, 10, 341-358.
- Rivaya García, B. (2010). *Una historia de la Filosofía del Derecho española en el siglo XX*. Madrid: Iustel.
- Rivaya García, B. (1998). *Filosofía del Derecho y primer franquismo (1937-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rodríguez de Lecea, T. (2013). Introducción. En J. Ruiz-Giménez Cortés, *Diarios de una vida (1967-1978), vol. 1* (pp. 19-39). Madrid: Cortes Generales, Defensor del Pueblo.
- Ruiz-Giménez Cortés, J. (1944). *Introducción a la Filosofía jurídica cristiana*. Memoria inédita para las oposiciones de Filosofía del Derecho.
- Ruiz-Giménez Cortés, J. (1943). *La concepción institucional del Derecho*. (Tesis doctoral, inédita).
- San Andrés Corral, J. (2014). El Derecho Político en la Universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero Carvajal, (dir.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 775-896). Madrid: Dykinson, Universidad Carlos III.
- Sesma Landrin, N. (2004). Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El Instituto de Estudios Políticos (1939-1943). *Ayer*, 53, 155-178.
- Tierno Galván, E. (1981). *Cabos sueltos*. Barcelona: Bruguera.
- Wulff, F. (2003). Los antecedentes (y algunos consecuentes) de la imagen franquista de la Antigüedad. En F. Wulff y M. Álvarez Martí-Aguilar (eds.), *Antigüedad y franquismo (1936-1975)* (pp. 9-32). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

CAPÍTULO 52.

UNA NUEVA LABOR EN EL CAMPO TARDOFRANQUISTA. LA LABOR SOCIOCULTURAL DE LOS TELECLUBS SEGÚN LAS FICHAS DE INSCRIPCIÓN INICIAL (1964-1978) Y LAS FICHAS DE EVALUACIÓN FINALES (1979-1979) DE LOS TC DE LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA Y LUGO

Luis Herrero Martín

USAL

Juan José García Rodicio

USC-Lugo

Resumen

La Red Nacional de Teeclubs es una realidad aún no suficientemente conocida. En esta comunicación se sintetizan los datos oficiales de los archivos de las delegaciones de

Información y Turismo de dos provincias dispares. Además el doctor Luis Herrero aporta su conocimiento y archivo personal como fuente directa al ser asesor nacional y provincial de teleclubs en varias provincias españolas y el doctorando Juan José García aporta la visita a más de 300 de ellos y la revisión del archivo provincial. A partir de las fichas de inscripción podemos conocer las situaciones de partida (habitantes, emigración, escolarización, ocio), las dotaciones materiales (bibliotecas, recursos audiovisuales), las características de sus gestoras y monitores, las actividades formativas o comunitarias (Promoción Profesional Obrera, Planteles de Extensión Agraria), sus actividades culturales y sociales (teatro, coros, deportes), o sus locales. Asimismo se estudian las fichas de evaluación final antes de convertirse en asociaciones vecinales o culturales en la Transición.

Palabras Clave: Tardofranquismo, Asociacionismo, Educación Popular Rural.

Abstract

The National Teleclubs Network is a not wellknown reality. In this communication the official data of the Ministry of the Information and Tourism delegations of two disparate provinces are synthesized. In addition, Dr. Luis Herrero brings his knowledge and personal file as a direct source to be national and provincial adviser of teleclubs in several spanish provinces and the doctoral candidate Juan José García brings the visit to more than 300 of them and to the revision of the provincial archives. From the registration forms we can know the situations of departure (inhabitants, emigration, leisure schooling), material endowments (libraries, audiovisual resources), the characteristics of their promoters and monitors, training activities or community (Profesional Promotion of Workers, Agricultural Extension Schools), its cultural and social activities (theater, choirs, sports), or its locations. Likewise, final evaluation reports just before teleclubs becoming neighborhood or cultural associations in the Transition are studied.

Key words: Laterfrancoism, Associationism, Popular Rural Education.

La presente comunicación trata de analizar y valorar un acontecimiento histórico, social y educativo concreto apenas estudiado, que fue el generado por la Red Nacional de Teleclubs (RNT) que desarrolló su actividad durante la última década del franquismo. Está basada en la primera tesis doctoral realizada sobre este tema titulada: “Tardofranquismo y educación popular; la labor socioeducativa de la Red Nacional de Teleclubs (1964-1974)” defendida por Luis Herrero Martín en el año 2002 y parte de los datos de la tesis en elaboración que sobre la provincia de Lugo y Galicia se llevan recogiendo desde 2010 hasta la fecha. En ella se quiere dejar probado en dos provincias, que suman casi 500 teleclubs (TC) de los poco más de 5200 que llegaron a constituirse en esta Red, que la actividad socioeducativa desarrollada por estos centros puede considerarse como la más incipiente experiencia de educación popular real llevada a cabo en España durante el final del Régimen del general Franco por sus reformistas. Nos basaremos en dos documentos de archivo para ello.

1. INTRODUCCION Y CONTEXTO DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION

Los TC estaban vinculados institucionalmente al Ministerio de Información y Turismo (MIT), que ejercía su tutela a través de la Junta Central de Información Turismo y Educación Popular (JCITE), organismo autónomo 24/41, que les prestaba asesoramiento, recursos económicos, bibliográficos y medios audiovisuales a la vez de promover e incentivar las realización de actividades socio culturales y de desarrollo comunitario en los mismos. Ese ministerio se va parcialmente transformando en el Ministerio de Cultura inicialmente por Decreto 1558 de julio 1977, y por esa razón el Archivo suele estar localizado en “Cultura”, aunque puede estar en alguna provincia en “Juventudes o Asociacionismo”, que fue una de las secciones de Acción Cultural que se creó posteriormente por orden de 13 febrero 1978.

Bien es cierto que unos TC decayeron al llegar otros televisores al pueblo. Pero una buena parte llevaron a cabo una apasionante tarea de educación popular y de “democratización” de sus comunidades, siguiendo sus propios impulsos o las orientaciones de los asesores y las publicaciones de la propia Red, como el manual o reglamento del TC o el “Boletín Teleclub” que los definían como organizaciones “participativas”, algo insólito y a veces ambiguo en los años finales del Régimen que imperaba en España en aquel momento, y que la gente tomó según su libre consideración.

Estamos en condiciones de ampliar y confrontar lo que reiteradamente se cita en alguna escasa bibliografía (García Jiménez 1980; Sánchez Biosca, 2007) donde se denosta a los TC de forma gruesa. En el segundo al citar, aún con errores en los datos (2007, p. 97).

“Que Fraga era consciente del papel unificador y propagandístico de la televisión queda manifiesto en el proyecto de los llamados teleclubs, inaugurados el 10 de febrero(sic) de 1964 y destinados a pueblos y aldeas diseminados por la geografía nacional: “El TC—decía un informe de 1966—a un tiempo ha de ser célula de debate e intercambio de ideas-- diálogo—y remanso para un ocio civilizado”. No lo fue en absoluto”.

Del primero, que es experto en Televisión Educativa del Grupo de Estudios Sobre las Técnicas Audiovisuales (GESTA) cuando cita una conversación con el Ministro de la Cierva, de que “eran simples tertulias de viejos mirando el televisor” (García Jiménez, 1980, p. 369).

En estudios que les dedican algunas páginas como Fernández (2014, p. 28 y ss.) o Quaggio (2014) minimizan las actividades parroquiales o de ocio sin contextualizar la época en la que se desarrollan, o como contrapunto oportuno a lo que quieren demostrar en sus trabajos, no los dejan en buen lugar. También Vázquez Montalbán como gran sociocrítico de la cultura popular los despacha como “ideologizadores”. Y por citar a un egregio literato gallego, el gran Blanco Amor, llega a decir que eran un agente castellanizador”⁵¹². Pues quizás ni lo de uno ni de lo otro, según hemos llegado a documentar con este y otros estudios y habiendo recorrido cada TC. Ahora a la historiografía le tocará consensuar con toda la bibliografía en Baleares, Tenerife, Cartagena, Asturias, Alicante, que a paso lento se está publicando y citamos en bibliografía.

Fueron agentes socio políticos, escuelas de sociabilidad y democracia, activos para crear capital cultural, cívico y social, y en lengua gallega en el caso gallego. No todos, claro, y por eso serán importantes los datos, pero podemos decir que en la misma proporción que cualquier otra institución (casas de cultura o juventud, medios de prensa públicos o privados, asociaciones de vecinos o de amas de casa). Son un porcentaje de ese amanecer hacia la democracia que tenía en la cultura uno de sus graneros.

En las memorias de Fraga Iribarne (Fraga: 1984, p. 98), se cita una polémica con Solís: “Tuve un incidente con Solís y sus mandos sindicales, en relación con los teleclubs de

⁵¹² En el prólogo de Blanco Amor, E (1974) Teatro para a xente. Xerais.

Asturias, que según él se estaban convirtiendo en centros de agitación social y rivales de las casas sindicales. Mantuve mi posición: la red de teleclubs fue una de las grandes creaciones de aquella época,...”.

El informe sociológico FOESSA (1975, p. 1056) dice que (con datos INE 1973) en España son 805.000 los socios y 4625 los Teleclubs, que no es poco cuando en 1969 eran 4718 y 470.000 asociados “cuya función consiste en ser un instrumento en manos del Estado para su labor de culturización popular [...] La política de fomento de TC ya venía definida claramente en su intencionalidad en la Memoria del II Plan de Desarrollo [... citando:] “la TV constituye un arma muy poderosa para estimular un cambio sociocultural.””.

Los cambios de cantidades de TC son frecuentes con las bajas, como explicaremos.

La Red Nacional de Teleclubs (RNT) fue un programa de política sociocultural y educativa que tuvo lugar durante la última década del franquismo que teniendo una finalidad inicial de inculturización social al servicio del régimen político vigente o alguna de sus facciones en su desarrollo inmediato en la propia dictadura se convirtió en un movimiento de educación popular significativamente autónomo.

La fase televisiva, de mera recepción de señal televisiva o club televisivo, tal y como se habían hecho proyectos visados por la UNESCO en Francia, India, Polonia o Japón, fue superada en el planteamiento desde el inicio, como ya escribe en el Boletín 1 de noviembre de 1966 el subsecretario Pío Cabanillas, aunque el poder de atracción del televisor y más en lugares donde era el único aparato disponible durante un lustro o más, hacía que este nuevo espacio sociocultural aún estuviese por desarrollar.

La finalidad de este trabajo, complementando y revisando la tesis citada, es demostrar dichas actuaciones y actividades, basándonos en las últimas investigaciones llevadas a cabo por sus autores en los Archivos Históricos Provinciales de Lugo, Salamanca y en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. En ellos se custodia la documentación con la que las comunidades rurales solicitaban a la JCITE la creación de un TC en su localidad. En segundo lugar analizamos el contenido de una encuesta de evaluación realizada en 1978-79 por la Dirección General de Acción Cultural del recién creado Ministerio de Cultura, con la finalidad de evaluar la situación real de los mismos para la incorporación de los TC a la red general de centros culturales. Asimismo utilizamos la experiencia directa de Luis Herrero como asesor de TC de Salamanca y otras provincias adyacentes y las visitas in situ a más de 300 TC de la provincia de Lugo. Proponemos todo esto para público conocimiento y debate en la

comunidad científica, en las provincias donde se conserve esta documentación, que analizaremos críticamente, y dado la escasísima bibliografía sobre los TC en el estado español.

Subrayaremos algunos aspectos que inicialmente consideramos clave previamente a la exposición de los resultados preliminares que justifican este estudio, hemos de situarnos en el entorno histórico en el que se crearon y desarrollaron su actividad los TC. Se puede caracterizar, desde el punto de vista económico, por la implantación, por el gobierno tecnócrata de entonces, de los Planes de Desarrollo Económico y Social, que supusieron un esfuerzo institucional por conseguir la actualización de la sociedad española los estándares europeos, y que aportaron abundantes recursos económicos para la puesta en marcha de la RNT; así, el III Plan de Desarrollo le preveía una dotación de más de 400 millones de ptas. para el cuatrienio 1972/75, aunque nunca se cumplían al dedillo las previsiones y la producción televisiva se comía lo mayor del presupuesto.

En el caso gallego fue una Fundación, la Barrié de la Maza la que financió en planes cuatrianuales de 10 millones de pesetas a los TC gallegos, creando cuatro TC por provincia y año, dotando de una cantidad económica y un conjunto de medios audiovisuales.

Esto justifica el enorme desarrollo adquirido por la Red Nacional de TC, que en los primeros años de la década de los setenta, alcanzaba total de 4.414 centros en toda España, con 654.750 socios. El cuadro adjunto nos muestra la distribución de los TC en las actuales Comunidades Autónomas y deja patente que Castilla y León junto con Galicia fueron las de mayor volumen de centros, lo que coincide con su pertenencia a la España más rural y subdesarrollada en aquellos momentos.

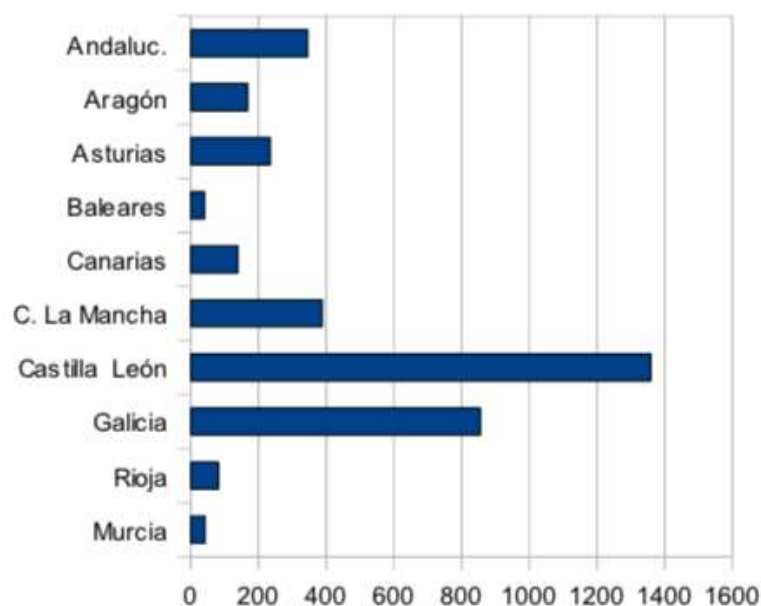


Figura 1. TC por Regiones, (circa 1970)

En el aspecto cultural se produce un paulatino relajamiento de la censura, derivado de la implantación y desarrollo de la Ley de Prensa de Fraga Iribarne, y Pío Cabanillas, que estimuló la ya creciente producción literaria y editorial que floreció con la clase media y que provocó la organización de planes de fomento de la lectura en los TC en el contexto de los giros del gobierno del Régimen con Carrero Blanco en el timón como se sabe del Consejo Nacional, por controlar o liberalizar cualquier hecho social, como lleva comentando Amando de Miguel, siendo uno de los renombrados censurados en nuestro tópico del asociacionismo (De Miguel, 2007).

En el ámbito educativo, el hecho histórico más relevante fue la aprobación e implantación de la Ley General de Educación en agosto del 70, gestada como se puede comprender ya años antes, y que supuso el mayor esfuerzo de modernización de la enseñanza en la Historia de España, pues no solo reestructuró todo el sistema educativo español, si no que se hicieron fuertes inversiones en infraestructuras escolares, se crearon las concentraciones comarcales, dotadas de servicios de comedor y transporte escolar, así como una amplia red de Institutos de Enseñanza Media modernizándose al mismo tiempo los contenidos curriculares de todo el Sistema Educativo no universitario. Esto dejó a las comunidades con un espacio vacío, que se utilizó en los TC desde un principio como Centro Social, como se refleja en revistas como Escuela Española ya en 1966.

En el ámbito religioso el modelo del nacionalcatolicismo se ve convulsionado por la

implantación de las ideas renovadoras del Concilio Vaticano II. que revolucionaron la Iglesia española, especialmente en el mundo rural; la nueva pastoral invitaba a los sacerdotes a abrirse a la comunidad; muchos centros parroquiales se convirtieron en TC, y sus sacerdotes en sus monitores; en Salamanca un tercio de los monitores de los TC eran sacerdotes, y otro tercio de los locales en que se ubicaron lo TC eran parroquiales. Los datos en Galicia y Lugo mantienen ese impulso.

Aquella época, la última y decadente fase de la dictadura del General Franco también fue la preparación de la siguiente etapa y en ella se pretendió utilizar los TC no solamente para difundir el modelo desarrollista sino tratando de frenar las consecuencias negativas que estaba produciendo en el mundo rural la masiva emigración de sus jóvenes y el empuje de los centros universitarios y obreros.

Para comprender el papel que jugaron los TC en su momento, y que reflejan con datos los documentos de que hablaremos es necesario situarse en la España Rural de los años 60, en que todavía estaba muy vivo en los pueblos el recuerdo de la guerra civil. Había miedo en las gentes. De ciertos temas no se hablaba o se hacía muy bajito, que nadie te oyera.

Los pueblos estaban habitados por personas de todas las edades: los jóvenes dedicados a la agricultura y a la ganadería (ellos); ellas, a las tareas domésticas, y las más atrevidas salían del pueblo a trabajar en alguna casa, por lo que era mayor número de chicos que de chicas. Este pormenor se observa en el Documento 1, de inscripción.

Las escuelas estaban llenas de niños, pero en clases separadas: en unas los niños, y en otras las niñas siendo la mayoría escuelas unitarias. La lejanía y la precariedad de medios hace que la rotación de maestras y maestros sea enorme, y que los maestros jóvenes se sorprendan de las situaciones que tienen que atender.

No existía la televisión en los hogares; el único espacio de recreo era el bar-taberna para los hombres, los niños jugaban en la calle y las chicas no tenían otro entretenimiento que el baile, en las localidades que lo hubiera.

La población era muy dependiente del poder de la Iglesia que jugó un papel muy importante en la dictadura, y en todo el entramado político. Era en ese momento del Concilio Vaticano II y posteriores cuando los curas párrocos se deciden a ser otra cosa, como ya se cuenta en la historia de la Iglesia Católica (Montero (2009), Rodríguez Lago (2004)). En Lugo, los informes policiales publicados hablan alrededor de un 10% de curas rebeldes. En Salamanca, las movilizaciones de “La Ponti” se irradian como la pólvora.

Ante esa situación cualquier persona que pretendiese cambiar algo veía que eran necesarios lugares de encuentro, plataformas públicas donde la gente pudiera ir con libertad, encontrarse con otras personas, charlar, recordar, planear, y fue en este momento cuando surge la RNT del MIT. Pasábamos de inmediato de la muerte de Grimaú y de los XXV años de Paz a la Ley de Prensa y la Ley de Asociaciones.

En torno a una TV que regalaba el Ministerio se fue aglutinando la gente, las mujeres empezaban a salir de casa, chicos y chicas se encontraban, niños y niñas empezaban a no ser extraños los unos para los otros. Allí se hablaba, se intercambiaba, se soñaba y se planificaban esos sueños.

Si bien es cierto que al principio en la mayoría de los pueblos en que hubo un teleclub este solo servía para ver la televisión y especialmente las corridas de toros, y el fútbol (tanto en Salamanca como el rural de Lugo) también son imprescindibles para entender su función las representaciones teatrales, las proyecciones cinematográficas o los cursillos.

En este proceso hay que resaltar el papel que representaba la TV dentro del marco del desarrollo de los medios audiovisuales producido en aquella época. La potencia del impacto social de la televisión, quería ser aprovechada por los tecnócratas (del Opus y otros). Está claro que iniciábamos la época de la economía libre de mercado, ya desde los Planes de Estabilización, y la entrada de las multinacionales necesitaba de la gasolina de la publicidad, para difundir el modelo desarrollista vinculado a la promoción del consumo de los productos que soltaba el Mercado a las clases medias. Ese es el contexto hasta hoy de la TV y nuestra sociedad espectacular (Debord, 2008). La producción de programas de Televisión Española especialmente rodados y destinados a los TC se emitieron entre los años 1968 y 1973 en dos sesiones semanales, guionizados y realizados por muchos de los novísimos del cine y televisión española de una duración media de 27 minutos, con un total de 208 programas de temática muy variada, además de los 125 programas dirigidos por Alfredo Amestoy, bajo el título de “No estamos solos”, “Campo-Pop” o “Teleclub ventana abierta”.

Incluso hubo un documental NODO bastante innovador en estética sobre los TC que causó la fulminante caída de Alfonso Ungría, su director, por, según él ha contado, difundir la idea del asambleísmo y el uso de la lengua vernácula (el gallego). En ese documental aparecen varios pueblos lucenses, no solo el inicial orensano llamado Santigoso (A Mezquita), y Lerma (Burgos) y efectivamente se puede observar como los vecinos de Vilamelle (Ferreira de Pantón, Lugo) deciden por donde pasará la

canalización de su agua potable, o construyen otros sus propios caminos, seguramente con la ayuda de la Extensión Agraria. Los TC, desde su inicio, intentaron promover un modelo de educación popular, que estaba basado en las ideas luego reflejadas en “Cultura y Educación Popular” publicada en 1967 por Adolfo Maíllo, Inspector de Educación y Asesor del MIT. La revisión de los archivos de Maíllo en la Biblioteca de la Diputación de Cáceres no hacen sino sorprendernos del contenido pedagógico, quizás buenista, y de la conexión directa con la experiencia del país francés, por otro lado, inspiración de los Planes de Desarrollo .

Maíllo, haciendo síntesis de las corrientes pedagógicas que circulaban por Europa en los años sesenta, estaba en contacto con *Peuple et culture* por ejemplo y de las experiencias realizadas en diversos países sobre el uso de la televisión como vehículo de animación cultural, experiencias promovidas y coordinadas por la Unesco. En su documentación maneja el caso de Francia pero también Polonia, y diseña un paradigma de cambio social a llevar a cabo por los TC, de educación popular mediante la animación sociocultural y el desarrollo comunitario. Gil Nieto, protagonista por dirigir la nave de RNT en la fase comunitaria asume aparte de la referencia francesa, el modelo P-P-P italiano, en entrevistas con los autores de esta comunicación.

El libro de Maíllo 1967, p. 303) Educación y Cultura Popular, editado y prologado por Fraga es inequívoco: “En nuestra opinión el teleclub, concebido como instrumento preferencial de la acción sociocultural que utiliza como incentivo catalizador las emisiones de TV[...]

- a) dar al tiempo libre empleo digno, en especial en los medios desfavorecidos en el orden cultural.
- b) intensificar y estrechar los lazos de convivencia, la comprensión el respeto mutuo, el diálogo cortés, la tolerancia y la cooperación activa entre sus afiliados.
- c) perfeccionar su instrucción a base de los programas de televisión, seguidos de discusión.
- d)organizar otras actividades educativas y culturales diversas (lecturas comentadas, cine, audiciones musicales, charlas culturales, turismo social, teatro “amateur”, rondallas, exposiciones de artesanía, ...).
- e) favorecer las iniciativas de estudio y mejora de las condiciones de la vida local y de la convivencia ciudadana”

Creemos que ésta, aunque parece la retórica habitual del sindicalismo vertical, del

Movimiento, tuvo su palmaria concreción pues la RNT funcionaba bastante en paralelo a aquél desde el ala reformista o posibilista del Franquismo, y sus gestores tenían cierta libertad de acción.

Podemos sintetizar proponiendo cuatro fases en la evolución y desarrollo de la RNT:

- La primera fase de creación y prueba (1964-1966). Televisiva y más institucional.
- Segunda fase de expansión de actividades y multiplicación de TC con monitor (1967-68)
- Tercera fase (1969-74) con la creación de la figura de Asesores Provinciales y centros comarcales, con una gestión de la Red centralizada técnica pero de promoción de autogestión aunque con conatos de línea dura.
- Última, con el traspaso de la RNT a Dirección General de Cultura Popular, en el caso salmantino hasta la orden de 1978.

Como se indicó anteriormente, la JCITE dispuso de abundantes recursos económicos destinados a los TC en los Planes de Desarrollo en las partidas destinadas a programas de televisión, adquisición y distribución de medios audiovisuales entre los TC con la disposición de las correspondientes cinemateca, diapoteca y fonoteca para que los TC pudieran realizar proyecciones y audiciones. En 1969 se compraron 190 equipos audiovisuales marcas LIN, Enosa, Kolster por 8 millones de pesetas. En 1972 se compraron 436 proyectores de 16 mm marcas Debie, Marin, y Philips, otros tantos de proyección de diapositivas e incluso 46 magnetoscopios Kolster y Philips, y sincronizadores Philips para visionado automático con audición de columna.

Además, existía un capítulo destinado a mejoras en las instalaciones de los TC, totalmente insuficiente dado el estado de precariedad de la mayoría de sus locales, y finalmente otro destinado a la realización o subvención de actividades culturales, adquisición de libros para las bibliotecas y la edición de sus propias publicaciones. En el caso gallego era el IRYDA quien también disponía de ayudas económicas, por ejemplo en septiembre de 1974 para 9 TC se dan más de 1 millón de pesetas para sus locales.

En este ámbito merece destacar que en el año 1971 la RNT de Salamanca obtuvieron un total de 1.296.245 Ptas. para obras de mejora de sus centros; 683.000 Ptas. para actividades culturales, y en esos años 374.577 Ptas. para mobiliario y estufas. Este asunto de las estufas no es baladí, y es de resaltar en el medio rural y en los locales en

los que se realizaban las actividades.

El boletín, “TELECLUB” que se publicó entre 1966 y 1971 es una fuente también fundamental de información sobre la cultura popular española, en sus TC. La edición y distribución mensual a todos los centros de este Boletín “Teleclub” tuvo una enorme importancia como instrumento de dinamización de la Red y como vehículo de información, educación, comunicación y difusión de las actividades realizadas por éstos, y de las actuaciones de la JCITE. Servía el Boletín no solo para la promoción y coordinación de concursos (periodismo, poesía, viñetas gráficas-- que aunque ingenuas bastante autocríticas--y campañas, sino como incentivo de la labor ya realizada por otros TC, y así observar la pauta de esos que funcionaban (esto es lo relevante).

Mediante la dotación de libros, medios audiovisuales, premios y subvenciones directas, para la mejora de sus instalaciones, o para la realización de otras actividades y de divulgación, se primaba una acción más allá de lo televisivo, y cada vez más hacia el centro cultural en que luego se convertirían en la Transición.

Los elementos esenciales del TC eran sus socios y la Animación Cultural, tarea realizada por el monitor del mismo, a cuya formación dio la JCITE una gran importancia desde el inicio, como puede apreciarse en el ritmo de formación de estos monitores entre los años 1964 y 1970, participando en cursillos regionales o comarcales de monitores, y asistencia a la celebración de asambleas provinciales de monitores de TC.

2. ACTIVIDADES DE LOS TC

En 1971 la red de TC de Salamanca estaba integrada por 117 centros vivos, con 17.681 socios inscritos (20.547 en el INE 76), lo que significa que un tercio de los municipios de esta enorme provincia disponía de teleclub. En Lugo, el 90% de todos los municipios tenía al menos un TC y en el INE citado existían 60.210 socios, detalle que reflejaba habitualmente al inicio de la RNT solo los cabezas de familia, con lo que podría multiplicar por 4 o 5 esas cifras de personas servidas por un TC, como veremos en los documentos después analizados.

Todos ellos se agrupaban, o por lo menos se ejercía el intento de coordinación e irradiación, en torno a una docena de centros denominados Comarcales: eran TC de destacada actividad y con una situación geográfica estratégica que permitía el contacto e intercambio de medios y actividades con los TC próximos, y por ello se les dotaba de mayores recursos; en ese año funcionaron algo más de una docena de TC comarcales

en ambas provincias.

También se había instalado un Teleclub Piloto en la localidad de Los Santos, en cuya construcción la JCITE aportó 800.000 ptas. en 1969, y 600.000 ptas. en 1970, además de dotarlo de mobiliario completo por valor de 60.000 ptas., un completo equipo de medios audiovisuales y una biblioteca base de 300 volúmenes. Este tipo de centro debiera de servir de referente de organización y funcionamiento para el resto de los TC de la red provincial. En Lugo el Centro Piloto es el de Bretoña en el municipio de A Pastoriza una comarca agraria (con Pol y Castro de Rey) y se llama también “Centro Tipo” al de San Cosme de Barreiros. Ambos vigentes.

Había una buena colección de TC que destacaban por su actividad, pero también otros muchos desarrollaban una actividad mínima, que se reducía al visionado de la televisión y a ser el único lugar de encuentro entre las gentes de la localidad. En las fichas de evaluación (DOC 2) de Lugo que se cualifica como “Mal” servicio a esos TC que no se hacen notar. Con las visitas comprobamos que muchos siguieron haciendo actividades relevantes para su comunidad, en el aspecto de sociabilidad democrática “puertas adentro”.

Las asambleas en el teleclub, en su momento álgido en muchos casos concluían en la determinación de propuestas de actividades de todo tipo, que las hemos clasificado en cinco grupos: actividades culturales, actividades formativas, actividades recreativas y deportivas, actividades de desarrollo comunitario y actividades festivas y navideñas.

2.1. Actividades culturales

Está documentado que entre 1970 y 1974, los TC de la provincia de Salamanca se realizaron más de 166 actividades culturales para las que recibieron ayudas de la RNT por un total de 166.000 ptas. La mayoría de estas consistían en conferencias de todo tipo, proyecciones cinematográficas o de diapositivas, campañas teatrales, recitales poéticos y musicales, sesiones de disco fórum, concursos, etc.

Este dato, que no figura pormenorizado en los Documentos 1 y 2, da una idea de la magnitud y difusión de las actividades que de facto se realizaban en los TC, por lo menos las subvencionadas y animadas desde las Asesorías Provinciales.

Las celebración de Semanas Culturales se convirtieron en la actividad más destacada de los TC salmantinos y gallegos; entre 1970-74, se tiene constancia de haber subvencionado más de 70 semanas culturales, a una media de 5000 ptas. cada una, aunque no todas las que se realizaban estaban subvencionadas. En Lugo, el folleto editado en 1973 de las Semanas Culturales de los TC de la provincia se enumeran 36

de ellos (10% del total) y para el primer trimestre de 1975 se tenían proyectadas 10 Semanas, con 15.000 ptas. asignadas a cada uno de ellos, más 10 actos culturales a 7.500 cada uno.

El contenido esquema de las Semanas de Salamanca se puede aplicar a toda la geografía de Galicia y en particular en Lugo cambiando aquí o allá a un sociólogo por un médico o notario o experto en Seguridad Social Agraria, incluyendo una o varias películas en largometraje, y como no la actuación de no solo el grupo de teatro o folclórico del propio TC, sino de algún TC sonado como por ejemplo el de Bazar o Castro de Rey de X. M. Carballo que llegaron a tener más de veinte mil (20.000) espectadores de uno solo de sus montajes, por TC sobre todo. Asimismo, citar la coral en Salamanca o el Orfeón del TC de Obreros Católicos de Mondoñedo, que es el que aparece cantando, en gallego por supuesto, en el documental NODO del fulminado Alfonso Ungría.

2.2. Actividades formativas

Otras actividades que tuvieron mucha importancia en el aspecto de formación profesional fueron los cursillos del Servicio de Extensión Agraria (implantando un Plantel Juvenil) y del Ministerio de Trabajo (PPO, PPT), o la realización del Servicio Social en mujeres rurales, que habitualmente realizaba el servicio de la Cátedra de la Sección Femenina, que tenía, por esta y otras razones un Teleclub registrado a su nombre en cada provincia.

Con la ayuda de estas entidades se celebraron, entre otros actos no menores del estilo de reuniones o informaciones públicas, varios cursos de formación y actualización ganadera, de fruticultura, cunicultura, cultivos y pastizales, tricotosas, etc., y también de promoción de la mujer rural, que eran muy demandados e importantísimos (Ramos Zamora, 2016)

Con el PPO, había un acuerdo expreso de priorizar a los TC en sus programas de formación, y en sus centros se celebraron cursos de tractoristas para la obtención de la licencia de conducción y manejo de máquinas agrícolas, aún muy escasas, cursos de albañilería, fontanería, alicatados, electricidad, soldadura, carpintería, etc., cuya fase practica se aplicaba para remozar e incluso construir un teleclub nuevo.

Se estableció un convenio con la Editorial CEAC para becar a alumnado de TC. Y como ya comentamos lo más importante fueron los cursos de formación adultos, en el ámbito de la alfabetización con obtención del título de Graduado Escolar o Certificado de Estudios Primarios, tan importante para trabajar en empresas grandes en las capitales,

o simplemente para emigrar legalmente en mejores condiciones. La formación muchas veces era impartida por el propio maestro o maestra, o el sacerdote.

2.3. Actividades deportivo-recreativas

Entre ellas destaca la participación en las fiestas locales y patronales y otros tipos de celebraciones, la organización y participación en competiciones deportivas, la promoción de deportes autóctonos (la calva en Salamanca, o los bolos ao canteiro en Lugo), concursos de juegos de mesa, turismo social, y homenajes de distinto tipo, como la Fiesta del Emigrante o de los Mayores o de la Juventud.

En el ámbito deportivo es de destacar la celebración en Salamanca, en la primavera del año 1972, de la I olimpiada entre los TC de Salamanca y Zamora, en que las distintas comarcas de TC de ambas provincias, compitieron en deportes como fútbol, atletismo, y deportes tradicionales como la calva y la pelota a mano. Esta promoción de los intercambios entre jóvenes de TC y Planteles asociados tuvo importancia aunque menor también en Lugo.

También fue una actividad de extraordinaria relevancia la participación de los TC salmantinos en la Peregrinación Nacional de la Red Nacional TC a Santiago de Compostela con motivo de Año Santo Compostelano en 1970, que supuso la movilización de más de 3000 socios de los TC de toda España⁵¹³.

Ese mismo año también se organizó el primer Albergue Juvenil, para niños de los TC de Salamanca y Zamora en San Martín de Castañeda al pie del Lago de Sanabria y representó para muchos chavales la primera experiencia de salir de su entorno rural y compartir actividades con niños de otras localidades, y sin yugos y flechas.

En el caso de Lugo, con la colaboración de la Delegación de Educación Física y Deportes, la Diputación y los organismos agrarios ya citados se realizaron parques deportivos e infantiles alrededor de muchos TC. Se explanaba el terreno con la maquinaria propia o de la institución coadyuvante.

Dentro de lo que llamaríamos Turismo Social se encuentran otro tipo de actividades unas veces estaban organizadas por el propio TC, y otras eran las que programaban otras entidades, como por ejemplo, los Servicios de Extensión Agraria. Finalizar un curso con la visita cultural y técnica se convirtió en un clásico. Asimismo el turismo en Casas de Labranza también en Cervo (Lugo) tenía casas adheridas.

⁵¹³ Este documental está depositado en el CGAI, legado Luis Cordeiro, asesor regional de TC.

2.4. Actividades de desarrollo comunitario

El desarrollo comunitario supone una actividad muy, quizás la más relevante de los TC; tenían como finalidad la realización de acciones en favor de la propia comunidad, tales como, por ejemplo, construir pistas y caminos de acceso al propio pueblo, y los arreglos y construcciones de nuevos locales para los TC, para lo cual, entre 1971 y 1974 se concedieron ayudas por parte de la JCITE por un total de 125.000 ptas., que se complementaban con otras que recibían del SEA y O R para hacer frente a los gastos de esta actividad.

Fueron importantes, también, actuaciones urbanísticas, como el arreglo de plazas, calles y caminos, jardines, parques infantiles, pistas deportivas, frontones, o cementerios. Era lo que se llamó obras de interés comunitario en los concursos de la RNT, que si aparecen en Doc 2.

También son actuaciones en el ámbito agropecuario la promoción de explotaciones y cultivos, la adquisición de maquinaria agrícola de forma colectiva o incluso almacén de cooperativas de consumo, el cercado de prados comunales, instalación de abrevaderos, básculas y embarcaderos para el ganado o centros de inseminación.

No podemos dejar de citar como actividad de señera en los TC de Lugo la de la iniciación de la experiencia más relevante de la historia de la educación gallega rural en el ámbito de 0 a 3 años, como fue el proyecto “Preescolar na Casa”⁵¹⁴. El programa piloto de 4 lugares en el año 78 y 79 para demostrar que esta magna obra era viable se inició con 4 personas de 4 TC, y luego fueron TC muchas de sus sedes.

2.5. Actividades festivas navideñas

Merecen citarse, aparte de las actividades señaladas anteriormente, las actividades que se realizaban por Navidad, frecuentemente coordinadas y organizadas desde la asesoría dentro de un programa común denominado “La Navidad en los TC salmantinos” y con las que se elaboraba una programación común que incluía concursos de dibujos infantiles, nacimientos vivientes, festivales navideños con recitales de villancicos, celebraciones religiosas y cabalgatas, etc., lo que animaba la vida invernal de los pueblos y fomentaba la celebración en común de estas fiestas.

En el caso de Lugo, es parte ya de la historia de la música gallega, el programa “Galicia

⁵¹⁴ Miles de niños fueron deudores de este programa por décadas. Contaba con un programa propio en TVG ya en los 80, y duró hasta 2012 en que la administración deja de financiarlo.

canta ao Neno” del sacerdote Jesús Mato con los componentes del grupo fundacional de la música gallega “Fuxan os Ventos”, que tuvo en los TC uno de sus baluartes y diques de abrigo. El concurso de Belenes también fue una iniciativa en la que colaboraron varios TC. Pero es reseñable en Lugo por su relevancia turística la visita al Belén Electrónico de Begonte, construido en el TC y para el TC, por el que pasan cada año desde entonces más de 40.000 personas (Giz, 1991, p. 34).

3. DOCUMENTOS . ANALISIS CRITICO Y RESULTADOS GLOBALES

3.1. Metodología, Muestras y Fuentes

Para obtener los datos referidos en esta comunicación se ha partido de esta muestra de datos.

En el caso de Salamanca: el número de solicitudes es 152 (el total oficial) y el número de evaluaciones 142 y ambas se complementan con los datos aportados por ficheros y documentación personal del asesor de esa provincia. Y asimismo, la fuente oral.

En el caso de Lugo: el número de inscripciones de la muestra son 220 (sobre 355 totales), de unos datos que se publicarán en forma de tesis próximamente. Evaluaciones en Lugo son 353.

En ambos se contrastan los datos de los archivos provinciales y centrales. Se suma el conocimiento de los lugares y sus circunstancias. En el caso de Salamanca desde el origen de la asesoría provincial, y en el caso de Lugo con la visita in situ a más de 300 de ellos, con entrevistas a personas del lugar y responsables tanto locales como administrativos o provinciales.

3.2. Fuentes consultadas:

AGA: Lugo: Cultura 74096; Salamanca: 71784 (varias carpetas), 71801, 71808

AHPSA: Inscripciones y fichas de evaluación: Cultura 20827 y 20828 y otras. Y Turismo 08/44

AHPLU: Inscripciones y fichas de evaluación: 12494 a 12501 y 12534 a 12537. 12538 y 12539

Archivo Legado Maíllo . Diputación de Cáceres.

Boletines Teleclub y Teleclub Galicia.

3.3. Los documentos analizados (Doc 1 y Doc 2) inicio y final de la RNT

La ficha de solicitud es un acto administrativo inicial vinculante, con derecho a respuesta administrativa y cuando es conformado en el Registro de la RNT es un hecho definitivo, como cualquier registro público (Tato y Costas, 1990) que inicia en todo los

derechos de la asociación (tener un televisor, libros, poder solicitar ayudas, etc.).

La ficha de solicitud (Doc1) era imprescindible entregarla por triplicado, junto con otros documentos, que luego también serán habituales al crear los Centros Culturales con el Ministerio de Cultura en 1979: Acta de Constitución, Estatutos, Listado de Socios, Cesión o demostración de propiedad de local, y en este último caso, nombramiento del director del Centro.

Una vez enviado por medio de la Delegación del MIT, y su CITE, en Madrid se confirmaba y registraba. En fases posteriores fue confirmado directamente desde la provincial⁵¹⁵. Los plazos el primer año eran lentos, pero en la fase de expansión, hasta el 68, llevaban un ritmo acelerado, y se enviaban por remesas que se reflejan en los números de serie y en las fechas de firma de la provincial. Esto se observa en toda España, con series de 10 o 20 TC con numeración correlativa.

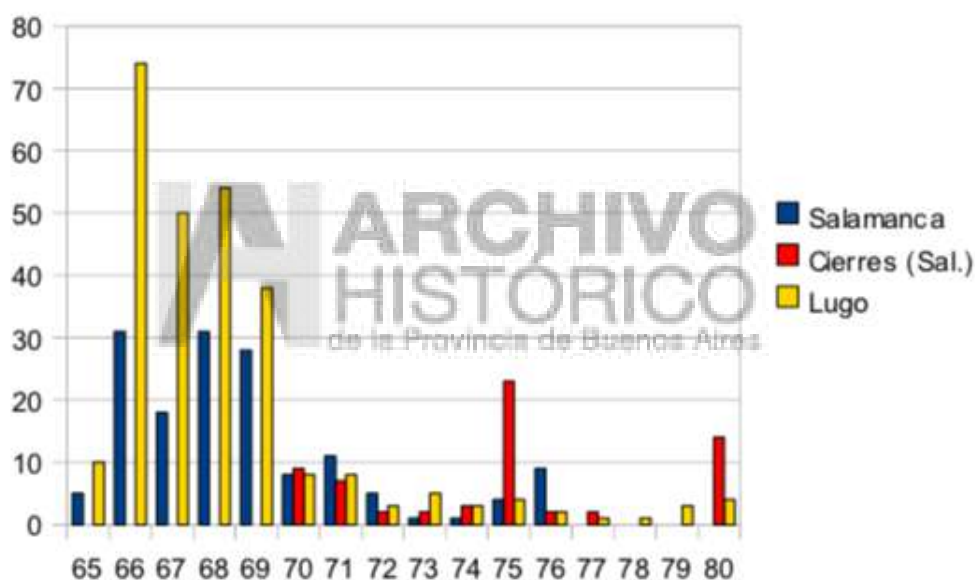


Figura 2. Evolución de altas por años en las dos provincias, y cierres en Salamanca.

3.3.1. Doc2: Evaluación ¿Por que se realiza esta evaluación?

En esas fechas de 1978 se está preparando el paso de los TC a asociaciones o Centros Culturales, pues hasta ese momento pertenecían a la Red Nacional y eran una red de Asociaciones paralela, conscientes sus rectores de la necesidad de la puesta al día y transparencia. Por orden Ministerial de 28 de septiembre de 1978 se les conmina a convertirse Centros Culturales.

⁵¹⁵ En los primeros años, la CITE la presidía el gobernador Civil, luego el Delegado.

Interesa al Ministerio conocer su realidad social y material depositado, para solicitar la devolución del mismo en caso de mobiliario, material audiovisual o bibliotecas, o de considerar esos equipamientos propiedad de las distintas administraciones. Es por ello que por protección de derechos o por indefinición, queden lagunas en el Doc 2 con la indicación “aclarar” propiedad..

4. LOCALES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

El tener un local adecentado, accesible al público y de sistema “pabellonal” es desde el Plan de GESTA (1965) un ideal objetivo. Transitoriamente, también ese Plan considera que se pueden ocupar espacios de uso público ya existentes como escuelas.

Al respecto de la indicación de propiedad del lugar de actividades del TC, tendremos que observar:

a) En dependencias “municipales”: La mayor parte de veces en que se determina la propiedad del “Ayuntamiento” se refiere a que son recintos escolares, a veces una parte solo. Se pueden dar varias implementaciones: a veces cede directamente la maestra, la parte de “vivienda” o pide permiso a la inspección educativa estipulando que no interfiera en las actividades docentes y que se permita su uso para los programas infantiles, y en ocasiones es ratificada la cesión en pleno del Ayuntamiento. En este pormenor, la de la utilización de la escuela como local sociocultural tiene en los teleclubs unos pioneros desde sus inicios.

b) En dependencia de “particulares” pero de uso público como escuelas en casas particulares o Sociedades de Instrucción.

c) En dependencias “particulares” estrictamente: salones, casas vacías, pequeños garajes, o tabernas o colmados de pueblo.

d) En salones parroquiales: este fue uno de los locales preferentes, si lo promocionaba el sacerdote, o si había ya alguna iniciativa de Acción Católica o sección juvenil local.

Expresamente queremos señalar que encontramos en la provincia de Lugo que más de 70 TC que inicialmente estaban en locales particulares o sin derecho de propiedad o en dependencias de la iglesia, pasan a ser lugares comunitarios, por uso y costumbre o por compra. Esto es alrededor de un 20% del total, que nos da un indicador más de que la necesidad de ese espacio propio y público hace que se genere o se reconvierta en comunitario.

Queremos resaltar varios datos del Doc 1, al respecto del desarrollo de la “fase

televisiva”, en concreto sobre la corriente eléctrica y la señal de TVE. El TC se fue acompasando con el desarrollo del pueblo. Detrás o a veces al tiempo venía el camino, el teléfono o el agua pública. Recordamos que en la montaña lucense docenas de localidades con TC tenían planta eléctrica vecinal. En contados casos se renuncia al TC por no funcionar la TV, tanto por no poderse encender, o no adaptar el voltaje, como por falta de señal mínimamente visible, pero es motivo de decaimiento. Tienen su derecho por número en la RNT y se esperaba que remontasen el vuelo, una vez llegada la señal, y organizada la vecinanza en una tarea y reunión de voluntades, durante años a veces.

Y consecutivamente, el llegar las TV al pueblo quitaron dinamismo sociocultural a esos TC que se frenaron en seco. TV sin Club, cojea. Hubieron de tomar el testigo otras personas o métodos.

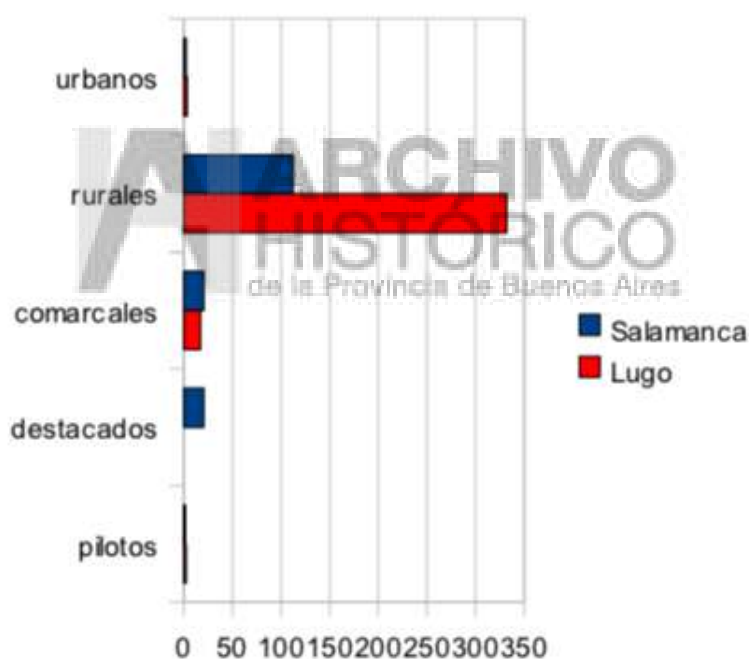


Figura 3. Categorías de TC en las dos provincias. Salamanca (n= 152 y Lugo n=353).

Otra cuestión que reflejan los Doc1 y 2 sería la rapidez y laxitud en la aprobación de estas asociaciones, comparando con las dificultades que las asociaciones culturales más reivindicativas o muy posicionadas políticamente tenían (Gurriarán, 2012). Una gran parte de los TC de Lugo no tiene estatutos firmados, según el Doc 2. No decimos que no se requiriesen los documentos, o que no hubiese gestiones, lo que observamos es que se arreglaban con buena voluntad de partes y no se dilataba su constitución más de lo habitual.

Tenemos tres fechas de interés en Doc 1. La de la instancia, la de la convalidación de la CITE provincial y la de alta en RNT. Las fechas de creación y de convalidación a veces coinciden o están muy cercanas, lo que querría decir que se firmaba el acta de constitución, cesión e instancia y se inscribía en breves días. En otros casos, se tenía que esperar a las remesas de envíos de la delegación y pasaban de 3 a 10 meses. Asimismo la TV llegaba bastantes meses después, para la consiguiente entrega institucional.

Tabla 1

Correspondencias con números ordinales de TC de RNT y fechas de alta, como referencia

<i>Num.</i>	<i>Fecha de Alta</i>
85	23/02/65
776	01/07/66
1336	01/03/67
2539	01/09/67
3516	14/11/68
4451	12/01/71
4751	29/05/72
4899	01/07/73
5177	01/02/77

Con agilización tampoco queremos decir que no hubiese un control de cargos, pues se requieren los antecedentes sociales y políticos de los dos monitores, sobre todo en el período inicial, pero se hacía la vista gorda, como cuando se permite ser cargo a personas con delitos (estraperlo, peleas) o incluso a un pariente del famoso guerrillero “Guardarríos” en el norte de Lugo. A este respecto, si nos fijamos, en la inscripción existe ya una propuesta de monitor y su suplente. Aunque se guardaba la Delegación la potestad de nombrarlo por normativa se solía aceptar lo propuesto. Aunque los cargos muchas veces eran nombres “de relleno”, como es habitual en las asociaciones civiles, recibían correspondencia (administrativa y de publicaciones o concursos) o entregas de material. Incluso se permitía ir a los Cursillos a otras personas que no eran Monitores oficiales.

Es habitual encontrar Doc 1 o textos interiores casi preformados, para agilizar, y a veces

sin cambiar el nombre del ejemplo. Existen muchos de los apartados firmados por defecto casi iguales por comarcas. El apartado que debe rellenar la Comisión Provincial al respecto de los motivos por los cuales se recomienda la creación del Teleclub, o características sociológicas de la comunidad se repiten con mucha frecuencia. “Núcleo rural aislado, acusada emigración, falta de espíritu comunitario, falta de estímulo cultural, falta de medios materiales”. Como es un trámite, no refleja la realidad al detalle. Esos informes se redactaban aparte, a veces por agentes del Servicio de Extensión Agraria.

El hecho de que en Doc2 de toda la directiva solo interese saber la identidad de quien ejerce la presidencia y del Monitor, este último con domicilio de contacto, nos indica que estas son las figuras de referencia para la administración, como hoy en día, a efectos de responsabilidad civil; faltaría el tesorero, cuyas funciones asume el secretario-monitor. Se conformaban unas fichas de filiación pero fueron desapareciendo y cambiando las juntas directivas. En el inicio de los 70 se solicitaba ya carnet de socio, con formato RNT, sin yugo ni águilas, que es lo que aún conservan muchas personas en sus casas.

5. LA FIGURA DE LOS PROMOTORES (DOC1) Y MONITORES (DOC 1 Y 2)

El promotor eleva la instancia de inscripción, con o sin ayuda. Si es un personaje institucional o administrativo habitualmente no interviene apenas en la dinámica posterior de la comunidad, simplemente figura como valedor. En el caso de alcaldes, podemos constatar en la Marina del norte lucense el caso de José Couso en Ribadeo y su previo Enrique, o Casiano Moreno en Barreiros y Celso Currás en Trabada; y en el Sur el estímulo de Licerio España en Antas de Ulla, o el alcalde Regal en Chantada. Lo que hacen es promover casi todos los de su municipalidad.

Los técnicos de Extensión Agraria o del IRYDA también iniciaron muchos de los trámites, en sus comarcas, supramunicipales, de actuación. Y son impulsores en muchos más de los que constan como promotores.

También en ciertos casos observamos que la inscripción es simple panoplia de un cargo. Este puede ser el caso de todos los TC de Monforte de Lemos y alrededores en que figura como promotor Aquilino Gómez, Delegado del Frente de Juventudes y Radio Juventud. No es tan frecuente pero a veces es el vocal de la Hermandad de Labradores, por lo general vecino el que efectúa el papeleo, como aval y fuerza para su concesión. En el caso de estudiantes, hay casos de promotores alumnos universitarios del SUT, que

aunque no muy numerosos, indican las actividades de este Servicio de Trabajo Universitario, que tantas proyecciones sociales y políticas tuvo en las décadas decisivas.

En el caso de maestras y maestros es habitual que tramitasen la solicitud y en poco tiempo se ausentasen del lugar, y no siempre figuraban en los cargos, salvo cuando tenían vocación de permanencia, o de que la TV estuviese a su cargo. Citar que tres de los cinco alcaldes antedichos son maestros, y su espíritu está tocado de “educación”.

Cuando el promotor o promotora se describe como presidente o representante de la comisión organizadora, es cumpliendo las normas estatutarias del TC, que indicaban que lo eran transitoriamente hasta realizar la primera asamblea, y no siempre se mantenía.

Podemos hacer un resumen de este apartado y decir aquí, como regla general, que aquellos TC que estaban dirigidos o promovidos por “jerarquías” locales apenas funcionaron. Es en los lugares que se les dio protagonismo a las directivas, monitores y vecinos, o sea donde se promovió la participación, donde encontraron su mejor desarrollo. Es por ello un dato más de que consideremos el “Modelo TC” como participativo y democrático.

En el Doc 1 en el caso de ser miembros del magisterio, o autoridades, si que se describe la profesión. En el caso de los monitores/as, al ser habitualmente cambiado en el plazo de los años, es difícil encontrar datos exactos.

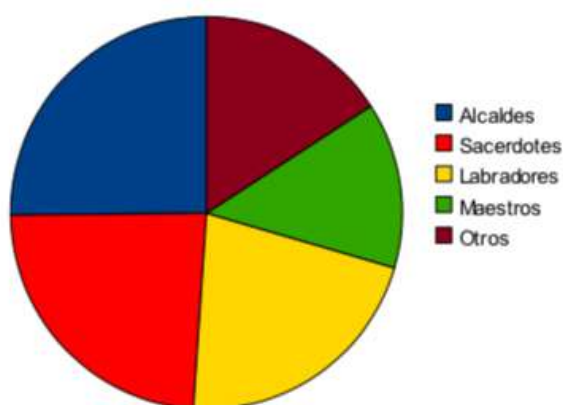


Figura 3: Promotores Salamanca. Doc 1

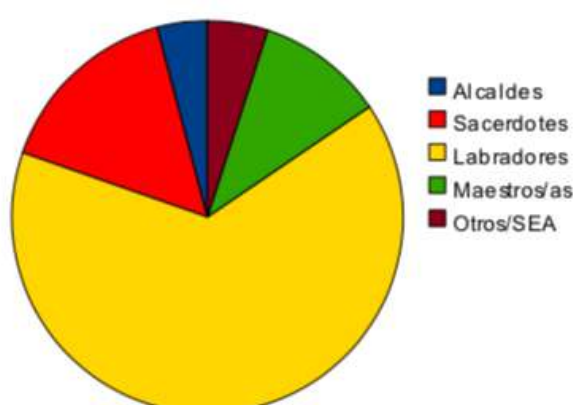


Figura 4: Promotores Lugo. Muestra Doc 1

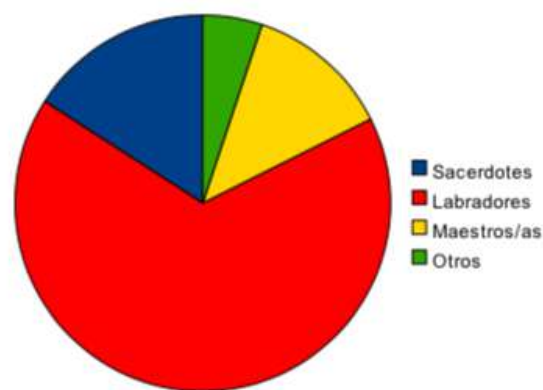
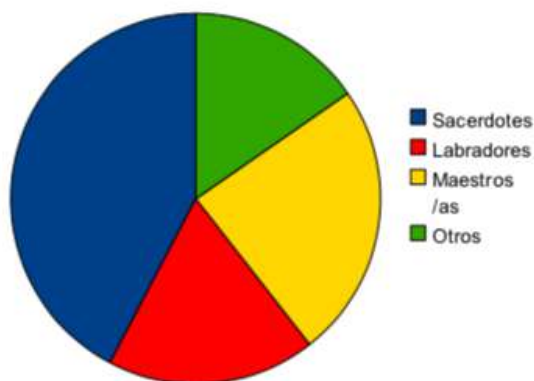


Figura 5 : Profesión de los monitores/as. Salamanca *Figura 6. Profesión de los monitores/as. Lugo.*

6. LOS LOCALES DE LOS TC EVOLUCIONAN CON LA NECESIDAD DE QUE SEA PÚBLICO Y NEUTRAL

El espacio físico y social que comienza con el TC llega hasta nuestros días. De hecho, el hablar hoy de “teleclub” es hablar del local, olvidando que fue creado por una asociación. Consideramos que el TC es un nuevo espacio social que nace en esa época de conformación de una nueva ciudadanía. Es un espacio público, neutral, de acceso libre, a veces bajo petición de llaves, pero a disposición de la ciudadanía.

Lo que en el período 67-74 era una ayuda económica para mejorar un local para uso parroquial, posteriormente fue considerado administrativamente oportunidad para ser añadido a una lista de equipamientos municipales. Esta es la queja expresada en centenares de entrevistas: la desappropriación. Son un legado casi familiar en comunidades pequeñas.

Esta evolución hacia el espacio comunitario se expresa en que los locales que en muchos lugares se indica en Doc 1 que será “en casa de particular, en espera o provisionalmente”. En varias decenas de lugares se pasa del local provisionalmente particular a uno construido o público, habitualmente la escuela vacía, y más si era escuela ya construida por sus abuelos, o por la Sociedad de Instrucción y Recreo de los indios del pueblo.

Es la intención de la evaluación del Doc 2 la de reconocer la titularidad de estas propiedades públicas y por tanto reflejan en el Doc 2 “ aclarar” cuando no se tiene constancia.

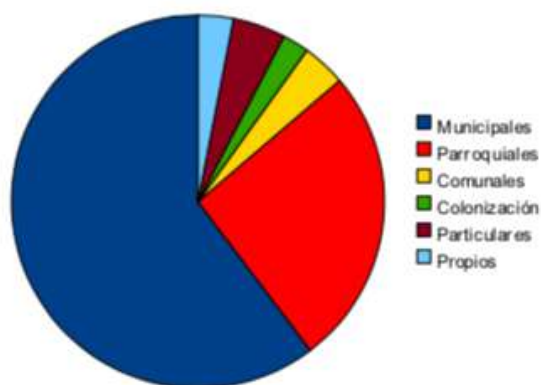


Figura 7: Titularidad de los TC. Salamanca

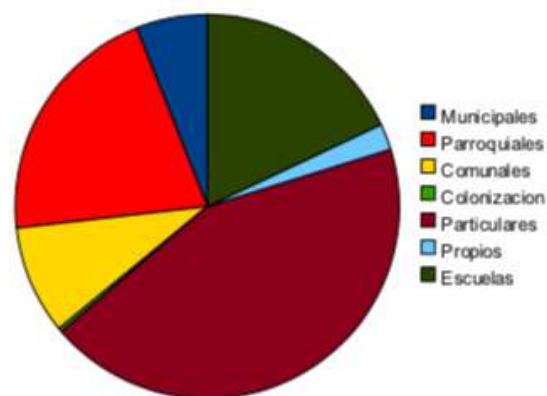


Figura 8: Titularidad de los TC. Lugo

7. HABITANTES

En página 1 de Doc 1 se citaba muchas veces con redondeo la cifra de habitantes beneficiarios. No siempre todos los vecinos eran socios del TC (insistimos, eran asociaciones voluntarias) y en página 2 se decía cuantas familias decidían constituirlo. Cotejando los datos habitantes y familias la media ronda los 5 miembros, y así cada socio cabeza de familia representaba cinco veces más beneficiarios.

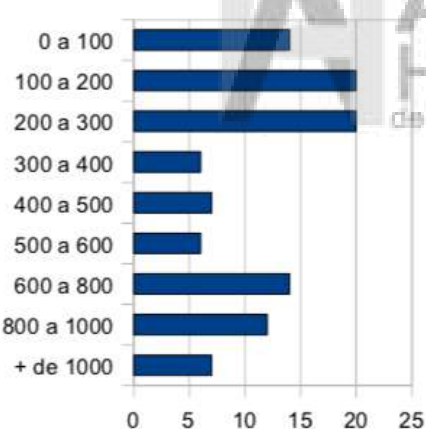


Figura 9 : Habitantes en las localidades con TC . Doc 1. Salamanca

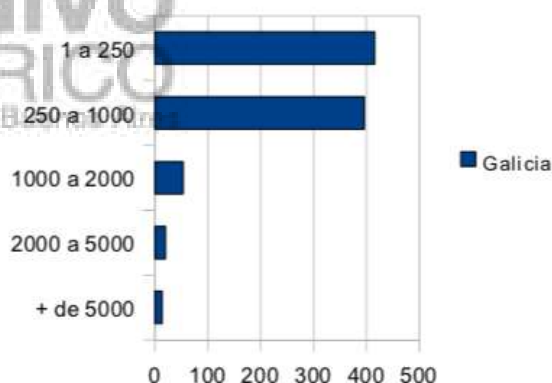


Figura 10 : Habitantes en las localidades con TC Boletín TC G ago73

La media en Lugo de habitantes por localidad con TC es de 277 habitantes, de una muestra de Doc 1 que refleja un total de 58.633 individuos. También se da una cantidad significativa de aldeas con menos de 100 habitantes. La dispersión poblacional en Lugo es evidente pues Galicia tiene el 50% de todos los núcleos de población de España, y Lugo especialmente. La recomendación inicial de que no se instalarían TC en localidades de menos de 100 habitantes choca con la realidad, y la supera pues se

observa que en las dos provincias esto no se cumplió. O por concesión, o porque en el caso de la diseminada población gallega la población servida por ese TC eran todos los pueblos de entre 1 y 4 kilómetros de la contorna mientras hubo ese solo televisor.

Asimismo, es elocuente lo que se concluye en un indicador del Doc 1 que pre-escribe “ Por hallarse a... kilómetros de distancia de la localidad de... y con medios de transporte... existe la facilidad de asistir a espectáculos de”. La cifra media supera siempre los 10 kilómetros, y es habitual las expresiones del estilo de “por corredoiras llenas de barro”, o “casi incomunicados el invierno”, o “si hubiera medios”.

8. EMIGRACIÓN

En este epígrafe del Doc 1, en el caso de comunidades pequeñas no son datos oficiales. La persona que redacta quizás no tenga criterios demográficos. Si es una localidad de pocas familias, el dato se puede considerar válido, pero estimativo si es el porcentaje de los habitantes de una cohorte, o del total. En todo caso, lo reflejamos, como útil para conocer las circunstancias de vida. El caso gallego, y lugués particular está ligeramente por encima en índice de emigración que el de Salamanca, que en todo caso es, como decimos, la indicación de la persona que lo promueve.

Asimismo, las tasas de emigración, las reales, nos llevan a hacer la siguiente consideración: muchas de las personas que tuvieron experiencias de desarrollo comunitario en sus pueblos, las llevaron consigo a las ciudades de manera natural. Las capitales de provincia y polos industriales se pueblan de gentes del campo, siendo Madrid o Barcelona casi el 50% de su población emigrante. Son estas gentes del campo, con su bagaje, las que completan el puzle del asociacionismo, más estudiado en los polos académicos, en las grandes ciudades. La media en Lugo de emigración declarada y en muestra es del 14,55%.

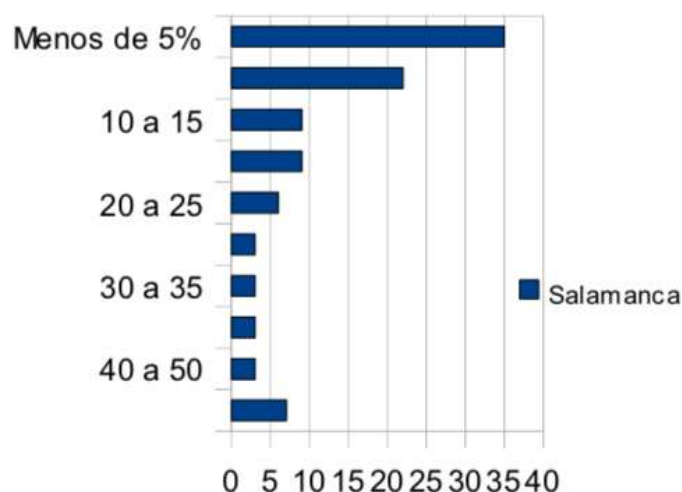


Figura 11: E migración en localida de Salamanca. Doc 1

9. SITUACIÓN EDUCATIVA Y UNIDADES ESCOLARES

El epígrafe genérico de “La situación cultural y educativa es...” no lo podemos dar por homogéneo ni objetivo. En el caso lugués, los términos “Deficiente” o “muy deficiente” son mayoría se quedan cortos incluso llegando a leerse expresiones de “escandalosamente deficiente”. Los más benévolo dicen “la habitual en el medio rural, tan solo estudios primarios, analfabetismo solo en adultos”. Dependiendo del redactor o redactora del escrito se pueden matizar estas calificaciones. Si es un personaje asentado del lugar puede llegar a decir “regular” o “suficiente”. Siendo sacerdote joven o del magisterio se califica de “insostenible” y se siente un dolor al leer expresiones duras que a veces se extienden en atenuantes. En el caso de la muestra que manejamos en Lugo más del 75% son lugares con escuelas unitarias.

Tabla 2

Alumnado, unidades y ratio por aula Salamanca. Sobre muestra de 100.

<i>Uds.</i>	<i>Uds/escuela</i>	<i>Total unidades</i>	<i>Total alumnos/as</i>	<i>ratio</i>
1	32	32	569	23,9
2	39	78	896	11,5
3	9	27	400	14,8
4	11	44	816	18,5
5	6	30	670	22,3
6	2	12	405	33,7

7	1	7	190	27,1
Tot.	100	230	3946	

En el caso de Lugo, el alumnado declarado, en la muestra, llega a 7317, siendo una media del 13% de la población de sus localidades, las cuales el 88% tiene tan solo una unidad escolar, y la que más 3, con los que se observa la variedad provincial.

10. BIBLIOTECAS ENVIADAS Y OTRAS DOTACIONES

El hecho de que sea una entidad cultural dotada de biblioteca es interés inicial de la RNT. Se recoge en la inmensa mayoría de las localidades que previamente no consta ninguna biblioteca o suscripción a periódico alguno. Los periódicos La Gaceta y El Progreso (solo en 1967) van a enviar suscripciones, e incluso El Ideal Gallego (años 70, cuando se publicaba una página expresa sobre TC, mantenida por X.Xiz), el periódico La Voz Social o Alba (alfabetización); folletos turísticos, o del Instituto de la Juventud, y la revista Momento, que publicó un dossier especial sobre TC. Y la inmanente revista de TVE Tele-Radio, que daría por sí sola para un estudio y llegaba a todos los TC.

Las dotaciones de mobiliario, archivadores metálicos, paneles fotográficos de turismo u oleografías reproduciendo cuadros de El Prado, llegaron a ciertos TC, como premio del Delegado. También, hay que decirlo, cuadros del generalísimo o discos con su voz. La primera dotación de biblioteca, especialmente en diciembre de 1967 fue un grupo de libros editados por Editora Nacional, nada adaptados a las circunstancias sociales que se explicitaban en las inscripciones, llenos de sociología, política y biografías de personajes. También fascículos Vector, o en 1967 la Historia del Marqués de Lozoya, completada con un concurso de monitores que respondían a preguntas sobre los contenidos de los fascículos.

La biblioteca de RTV-Salvat, llamados “telelibros”, fue una colección sacada a concurso entre editoriales españolas, para editar en 1969 cien libros de variadas temáticas, literatura y saberes populares en formato “bolsillo”, que llegó a los TC (en lotes de media docena, variable, muchos perdidos por el camino, según se observa en correspondencia de archivo),

Luego existían otras llamadas Bibliotecas Básicas, encargo de Carmen Llorca cuando

era mando de la JCITE ⁵¹⁶, con secciones infantil, juvenil, literatura actual y conocimientos prácticos, que luego en 1977-79 llegaron en masa más completas (de 100 a 300 libros) a los TC, incluso a los cualificados como de “mal servicio”, o desiertos. También libros de teatro de Escelicer, o una campaña propia de Fomento de la Lectura 79.

Consideramos de importancia las bibliotecas en TC rurales y sus índices de lectura se homologarían (en porcentajes de población local) a cualquier biblioteca de la época⁵¹⁷.

11. CONCLUSIONES

Como resultado de lo expuesto, creemos haber aportado algo más a lo publicado sobre este extenso programa de educación popular que fue la RNT, que no solo pretendía utilizar la capacidad de entretenimiento de la televisión al servicio de los intereses propagandísticos del modelo desarrollista del Régimen franquista durante los años 1964-1974, si no que tenía como intención entre otras la difusión de un modelo de cultura popular, destinado, especialmente, a un amplio sector social mayoritariamente rural, afectado por el “desenraizamiento” provocado por la emigración de sus jóvenes. Queda también evidenciado que los documentos depositados en archivos, de inscripción y evaluación, tienen carencias que han de subsanarse cotejándose en otras fuentes y si bien sirven de referencia a las investigaciones han de ser completados in situ o por otras documentales directas, para hacerse una mejor y más ajustada visión del conjunto.

Muchos de estos centros se transformaron en asociaciones socioculturales autónomas, que funcionaban incluso mediante asambleas, y que desarrollaron un original paradigma de educación popular que facilitó un significativo cambio social en sus respectivas comunidades, y que en nuestros días son homologables con otros centros (Equipo Kaleidos, 2003; Del Valle, 1971). Este Modelo TC fue significativamente diferente al planteado por otras instituciones oficiales, como el Patronato de Cultura Popular, la Comisaría de Extensión Cultural, las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina, la Obra Sindical de Educación y Descanso, los Centros Juveniles del Frente de Juventudes, etc.

⁵¹⁶ Luego fue la primera presidenta del Ateneo, y Delegada Nacional de Cultura al momento de desintegrarse.

⁵¹⁷ Por tener una referencia más cercana: *La realidad cultural de España* (1978) Min. de Cultura. Estancia en bibliotecas 1 o más 3 veces al mes: España 5%.

Por ello consideramos, que este nuestro estudio de más de 500 TC de los poco más de 5200 de toda España puede permitir vislumbrar más cabalmente este fenómeno sociocultural que fueron los TC entre los años 1964-79 y con él pretendemos sacar a la luz de la Historia, de la Sociología y de la Historia de la Educación, un interesante acontecimiento socio cultural y educativo como fue la RNT en el que participaron como protagonistas directos y anónimos miles de personas que dedicaron su esfuerzo personal y colectivo a mejorar, en lo posible, las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno y mantenerlo ellos mismos durante años. Salmantinos y lucenses, labradores en tantos casos, que pusieron todo su empeño por el desarrollo de sus comunidades rurales escribiendo con ello una muy relevante página hasta ahora sin reconocimiento fuera de ellas.

Esperamos sea de utilidad, para el debate historiográfico, y se puedan sentar bases para una profundización tanto local, como estatal, de este fenómeno de un momento tan decisivo para nuestra joven Democracia.

Referencias bibliografía

- Cantero, J. (2005). Los Teleclubs. Equipamientos Culturales de Proximidad en el siglo XX. *Periférica, revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 6, 105-128.
- Debord, G. (2008). *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pretextos.
- Della Porta, D. y Keating, M. (eds.) (2013). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid: Akal.
- De Miguel, A. (2003). *El final del franquismo, Testimonio personal*. Barcelona: Marcial Pons.
- Del Valle, A. (1971). *Cultura Popular. Exigencia imperativa en una sociedad democrática*. Madrid: Marsiega.
- Dumazedier, J. (1956). *Televisión y educación popular. Los teleclubs en Francia*. París: Unesco.
- Equipo Kaleidos (2003). *Equipamientos municipales de proximidad*. Gijón: Trea.
- Fernández, L. M. (2014). *Escritores y televisión durante el Franquismo (1956-1975)*. Salamanca: Univ. de Salamanca.
- Fraga Iribarne, M. (1980). *Memoria breve de una vida pública*. Madrid: Planeta.
- García Jiménez, J. (1980). *Radiotelevisión y política cultural en el Franquismo*. Madrid: CSIC.
- García Rodicio, J. J. (2012). Os teleclubs do Concello do Corgo (1967-1984). Unha achega inicial. *Corga*, 3, 32-43. Centros de Estudos do Corgo.
- García Rodicio, J. J. (2015). Os teleclubs: dinamización sociocultural no rural, do franquismo á democracia. *Revista galega de Educación*, 63, 68-71.
- GESTA (1965). *Hacia un plan Nacional de Teleclubs*. Madrid: MIT.
- Giz Ramil, J. (1991). *El belén de Begonte (Lugo)*. León: Everest.
- Gurriarán, R. (2012). *Un canto e unha luz na noite. Asociacionismo cultural en*

- Galicia (1961-1975)*. Santiago: Consello da Cultura Galega.
- Herrero Martín, L. (1997). La labor educativa de la Red Nacional de Teleclubs en la provincia de Salamanca. *Aula*, 9, 73-84.
- Herrero Martín, L. (2002) *Tardofranquismo y educación popular: aportación socioeducativa de la RNT (1964-1974)*. (Tesis doctoral inédita). Salamanca: Univ. Salamanca.
- Martin Antón, J. (2017). Los teleclubs. Una revisión acerca de las salas de televisión en España y su incidencia en Asturias. *Espacio, tiempo y forma*, Serie V Historia Contemporánea. 29, 353-390 . Recuperado en doi:<http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2017.15298>. UNED.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2009). *La anatomía del franquismo. Del a supervivencia a la agonía. 1945-1977*. Barcelona: Crítica.
- Montero, F.(2009). *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*. Madrid: Fund. Encuentro.
- Pérez León, A. R. (2010) El Teleclub de Buenavista del Norte (1967-1981): un espacio de sociabilidad renovador en Canarias durante el Tardofranquismo. En J. Yanes (coord.), *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*. Núm. Extraordinario. El periodismo y la cohesión territorial del Archipiélago (pp. 596-611). *Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario. El periodismo y la cohesión Territorial del Archipiélago*.
- Pujals, M. (2003). *Els teleclubs a les illes Balears*. Mallorca: Menjaments.
- Puttnam, R. D. y Goss, K.A. (eds.) (2003). *El declive del capital social*. Madrid: Círculo.
- Quaggio, G. (2014). *La cultura en transición (1976-86)* Madrid: Alianza.
- Ramos Zamora, S. (ed.) (2016). *Entre lo doméstico y lo público. Capacitación profesional de las mujeres rurales en España (1940-1977)* Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rodríguez Lago, J. R. (2004). *La iglesia en la Galicia del Franquismo*. Sada: Do Castro.
- Sánchez Conesa, J. (2016) Control de ocio bajo el franquismo. Teleclubs en el Campo de Cartagena, *Revista Murciana de Antropología*, 23, 173-202.
- Tato Plaza, A. y Costas Comesaña, J. (coords.) (1990). *O Rexistro de cooperativas de Galicia*. Vigo: Serv. Pub. Uvigo.

CAPÍTULO 53.

LA EXHIBICIÓN DE LA ICONOCLASTIA: MUSEOGRAFÍAS DE PROPAGANDA IDEOLÓGICA EN LA GÉNESIS DEL FRANQUISMO. LA EXPOSICIÓN DE GRANADA DE 1938

Manuel Rubio Hidalgo

Universidad de Granada

Resumen

Al poco tiempo del inicio de la guerra civil española en julio de 1936, ambos bandos en conflicto consideraron necesario atender a la prescripción de normas que decretaban garantizaran una salvaguarda urgente del patrimonio histórico-artístico, el cual estaba siendo también objeto de los estragos generados por el conflicto. La quema y destrucción de edificios eclesiásticos era consecuencia de un ataque iconoclasta por parte de un sector extremista de la izquierda, el cual intentaba destruir los símbolos de una Iglesia que se había declarado en apoyo hacia quienes habían dado el golpe de estado a la República. El bando golpista, liderado por el general Franco actuaría, llevaría a cabo una serie de acciones propagandísticas para alertar a la población sobre la destrucción de los iconos eclesiásticos como atentados a uno de los pilares de la nación española. Es en este contexto donde atendemos a la celebración de unas exposiciones temporales con restos de objetos eclesiásticos, la mayoría con valores históricos y artísticos, rescatados de inmuebles saqueados y muchos incluso destruidos.

Palabras clave: Iconoclastia, exposición temporal, franquismo, patrimonio eclesiástico, arte destruido

Abstract

Soon after the start of the Spanish civil war in July 1936, both sides of the conflict found it necessary to establish a series of regulations in order to guarantee the immediate preservation of the historical and artistic heritage, which was also being destroyed as a consequence of the ravages of war. The destruction and burning of ecclesiastical buildings was a direct consequence of the iconoclastic seizure perpetrated by the most radical faction of the Republican supporters trying to destroy the symbols of a Church that supported the coup against the *Republica*. The coup side guided by General Franco would carry out a series of propaganda manoeuvres in order to alert people to the destruction of one of the key pillars of the nation. In within this context where we witness the organization of several temporary exhibitions of ecclesiastic remains rescued from looted and burned buildings, most with historical and artistic value and many even destroyed.

Key words: Iconoclasm, temporary exhibition, Francoism, ecclesiastical heritage, destroyed works of art.

A pocos meses de iniciada la Guerra Civil, un recién constituido gobierno por parte de los sublevados⁵¹⁸ contra la República comenzará a llevar a cabo un despliegue normativo con el que organizar un nuevo Estado opuesto al constitucional orden republicano aún en pie en medio país. El mecanismo administrativo encargado de desarrollar y cometer las normas, ajustándose a la nueva organización del estado establecida por el bando sublevado, será la Junta Técnica del Estado estructurada en varias secciones o Comisiones⁵¹⁹. A través del *Boletín Oficial del Estado*⁵²⁰, el nuevo corpus normativo que vaya conformándose alcanzará el grado de publicidad necesario para su acatamiento. Entre el despliegue legislativo que tratará de dar corpus al nuevo Estado encontramos, en la primera mitad de la guerra, unas normas que establecen una tutela urgente cuyo principal objeto va a ser el poner a salvo el denominado como Tesoro Artístico Nacional⁵²¹.

La primera disposición que nos encontramos al respecto, y que tendrá mucho que ver con la crueldad alcanzada por el fenómeno iconoclasta desatado con el estallido de la Guerra Civil, es el Decreto del 6 de diciembre de 1936 en el que se establecen unas medidas urgentes que eviten lo que define como «constantas asaltos y despojos que por elementos extremistas se están llevando a cabo contra el Tesoro Nacional»⁵²². Dicha disposición lo que trata es regular de inmediato, a través de sus preceptos, la compra-venta dentro del territorio español de objetos muebles que puedan tener un interés o valor artístico, arqueológico, paleontológico o histórico.

A los pocos días, el 23 de diciembre, se decretará la creación, en cada una de las provincias leales a la sublevación, de una Junta de Cultura histórica y del Tesoro Artístico⁵²³. Cabe destacar el texto introductorio de esta Orden y que consideramos oportuno reproducir a continuación:

«A medida que el glorioso Ejército español va liberando pueblos y ciudades de nuestro territorio, van conociéndose con detalle los efectos del vandálico dominio de la barbarie

⁵¹⁸ Franco fue investido en Burgos de sus cargos como Jefe del Estado Español el 1 de octubre de 1936, a poco más de dos meses de iniciada la Guerra Civil.

⁵¹⁹ La creación de esta Junta Técnica del Estado será la primera disposición publicada por el nuevo Gobierno, mediante Ley del 1 de octubre de 1936. *Boletín Oficial del Estado*. Burgos 2 de octubre de 1936. Número 1, pp. 1-2.

⁵²⁰ El *Boletín Oficial del Estado* comenzará a publicarse el 2 de octubre de 1936, el día posterior de la investidura de Franco como Jefe del Estado por parte de las fuerzas sublevadas.

⁵²¹ El Decreto Ley del 9 de agosto de 1926 será el que establezca la definición de “Tesoro Artístico”. La ley del 13 de Mayo de 1933 pasará a la denominación de “Patrimonio Histórico Artístico”, quedando no obstante muy arraigada la de “Tesoro Artístico” a la cual el bando sublevado le sumará “Nacional”.

⁵²² *Boletín Oficial del Estado*. Burgos 9 de diciembre de 1936. Número 51, p. 355.

⁵²³ *Boletín Oficial del Estado*. Burgos 24 de diciembre de 1936. Número 66, pp. 470-471.

y las inevitables consecuencias de la guerra en edificios y monumentos valiosos por su arquitectura, por su significación histórica o por los tesoros artísticos, históricos, bibliográficos y documentales que encerraban. El nuevo Estado español, que viene a restaurar y revivir el espíritu tradicional y a impulsar la cultura patria, está decidido a que no desaparezca ni el recuerdo de lo definitivamente perdido ni esas reliquias de la cultura que, aún mutiladas y hechas pedazos, tienen un gran valor sentimental, histórico y científico»⁵²⁴.

Es significativo, cuanto menos, que en esta declaración de intenciones que instan a la promulgación de esta Orden, así como en el articulado posterior, se utilicen conceptos tales como “edificios históricos”, “monumentos” y “tesoros artísticos”, cuando en realidad el interés habido recae sobre todo en la destrucción de iglesias, conventos, imágenes, en general el patrimonio artístico eclesiástico. Al respecto, tal atención queda claramente manifiesta en el uso de términos tales como espíritu tradicional, reliquias mutiladas y hechas pedazos y valor sentimental, donde puede apreciarse un interés por el patrimonio eclesiástico que en aquel momento de contienda es objetivo de ataques iconoclastas en mano de sectores extremistas de ideología izquierdista.

La Orden del 23 de diciembre articula una serie de mandatos que organizan las funciones de las Juntas que insta la norma a crear en cada provincia. Es a éstas a quién le es encargada la labor de «recoger datos e informes para redactar el inventario gráfico, bibliográfico, artístico, arqueológico y documental de cuantos edificios monumentales, objetos de arte, archivos históricos y administrativos y Bibliotecas, han desaparecido o han sufrido daños considerables, a partir del día 14 de abril de 1931»⁵²⁵. Una labor encomendada a las Juntas que, como vemos, debe atender para su cometido a un periodo de tiempo que arranca desde el mismo momento en que se instauró la Segunda República española.

Además, a través de su décimo artículo se abre el camino a lo que será el instrumento encargado de ello y que, a los pocos días de la publicación de ésta, encontrará su organización a través de un nuevo mandato. Por Orden del 14 de enero de 1937⁵²⁶ el gobierno del nuevo Estado organiza el llamado *servicio artístico de vanguardia* cuyo cometido era la inmediata intervención en los territorios que el frente sublevado iba

⁵²⁴ *Ibidem*, p. 470.

⁵²⁵ En Artículo 1º del la Orden del 23 de diciembre de 1936. *Boletín Oficial del Estado*. Burgos 24 de diciembre de 1936. Número 66, pp. 470-471.

⁵²⁶ *Boletín Oficial del Estado*, 20 enero 1937.

ocupando. A través de su breve articulado se establecen –respectivamente– las finalidades de creación del nuevo servicio, el mandato bajo el cual se encontrarán sus componentes y, por último, las atribuciones que se le encomiendan. En relación a estas últimas, el artículo tercero de la Orden hace referencia a la aplicación sobre el *servicio artístico de vanguardia* de los artículos correspondientes a la Orden del 23 de diciembre de 1936 y que, a partir de ahora, constituirán las funciones encomendadas al nuevo servicio:

- Podrá nombrar, como auxiliares o correspondientes, a las personas más capacitadas para que lo ayuden en su labor.
- Procurará, por todos los medios posibles, una información completa y exacta de las destrucciones, mutilaciones y saqueos, obligando a los Alcaldes de la provincia a que a su vez le remitan una relación circunstanciada de los edificios, objetos y fondos desaparecidos o que han sufrido daño, expolios y mutilaciones.
- Depositará en el Museo, Archivo o Biblioteca de la Capital de la provincia los restos de los objetos, libros y papeles destrozados, haciéndose una descripción e inventario donde se consigne el lugar de procedencia con el fin de su devolución.
- Las Autoridades militares y civiles facilitarán los medios necesarios para que el servicio pueda desempeñar su cometido.
- Finalmente, podrá ordenar las obras de descombro que crea necesarias en los edificios destrozados, disponiendo el traslado de los restos a los centros mencionados.

De esta manera se organiza un servicio que va a estar en la línea de vanguardia junto al avance de ocupación de los territorios que hasta el momento estaban bajo el mando del bando republicano, con el único fin de rescatar y salvaguardar el patrimonio sobre el que ha recaído la destrucción. La prensa con tinta leal a Franco hará eco de la noticia⁵²⁷. Inmediatamente, tras la promulgación de la Orden, se crearán unos equipos de profesionales (entre los que encontraremos historiadores del arte, arquitectos, arqueólogos, archiveros, fotógrafos, etc.) dispuestos a rescatar y registrar lo salvable de entre escombros y cenizas. Serán los llamados *agentes de vanguardia*.

Con apremio será aplicado el mandato por el cual es creado el *servicio artístico de*

⁵²⁷ «Nuevo servicio artístico de vanguardia» en ABC (edición de Andalucía) del 21 de enero de 1937, p. 19.

vanguardia y en las zonas bajo dominio del bando sublevado se organizarán los equipos que aplicarán la misión encomendada al nuevo órgano de rescate artístico. Por ejemplo, el 19 de febrero de 1937 serán nombrados en Granada los agentes del servicio artístico de vanguardia⁵²⁸, que se ocuparán de llevar a cabo sus fines no sólo en la provincia granadina, sino además en todos los territorios pertenecientes al área de la región en la que quedaban demarcadas sus competencias⁵²⁹. La noticia del nombramiento aparecerá en la prensa local en una escueta nota que lleva por título “*Una comisión técnica para el salvamento de nuestro patrimonio artístico*”⁵³⁰ y en la que, además de dar los nombres de los nuevos *agentes de vanguardia*, se hace mención de su inmediata puesta en marcha:

«Ha quedado constituida la comisión que en esta zona realizará la labor de salvamento de edificios y monumentos de valor artístico o histórico y de recogida de obras de arte y demás objetos de interés para nuestra historia artística y cultural.

La Comisión de Cultura y Enseñanza del Gobierno de Burgos ha nombrado agentes de este servicio a don Jesús Bermúdez Pareja, auxiliar de la cátedra y laboratorio de Arte de la Facultad de Letras de Granada; don Emilio Orozco Díaz, profesor del Instituto y ayudante de dicha cátedra de arte; don Francisco Prieto-Moreno Pardo, arquitecto conservador de la Alhambra, y don Manuel Torres Molina, profesor de fotografía de la Escuela de Artes y Oficios.

Esta comisión ha iniciado ya su labor en Málaga y demás pueblos de la zona recientemente conquistada».

El nombramiento de estos cuatro agentes supondrá fundamentalmente el cumplimiento de un mandato organizativo de actuación sobre el patrimonio afectado por la guerra civil. Granada será significativa al respecto puesto que se estaban llevando, con

⁵²⁸ VV. AA. (1937). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Granada: Gobierno Militar, p. 8.

⁵²⁹ En el marco ya de una organización administrativa del nuevo Estado Nacional establecido por el bando sublevado, es en una Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Bellas Artes del 2 de julio de 1938 donde encontraremos la referencia de los territorios en los que tendrán competencia para llevar a cabo sus funciones las diferentes Comisarías de Zona del nuevo Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional a las que quedan adscritos los Agentes de vanguardia. Así, tal y como aparece en dicha Circular, se establecerá una Comisión de la Zona de Andalucía Oriental que comprenderá las provincias de Jaén, Granada y Málaga, con extensión a Baleares (*Boletín Oficial del Estado*, 10 de julio de 1938, núm. 10, p. 158). Con anterioridad a ello y desde la organización del Servicio Artístico de Vanguardia, el ámbito de actuación era el territorio de cada una de las provincias leales a los sublevados a las que quedó asignada una Junta provincial de Cultura histórica y del Tesoro Artístico y en cuya organización se encontraban los agentes del Servicio Artístico de Vanguardia.

⁵³⁰ *Ideal*, 26 febrero 1937.

anterioridad a tal organización, acciones sobre el patrimonio artístico objeto de la destrucción por los fenómenos iconoclastas ocurridos durante la República y en los meses antecesores a la guerra.

Durante el periodo de la Segunda República la ciudad de Granada, al igual que otras muchas ciudades y pueblos del país, vivió episodios de disturbios en los que testimonios del patrimonio eclesiástico sufrieron el ataque de grupos extremistas (como por ejemplo el incendio provocado en la iglesia de San Luis en diciembre de 1933). Tras los hechos vandálicos, la Cátedra y Seminario de Arte de la Universidad de Granada fue «recogiendo y ordenando datos para conservar el recuerdo de obras y monumentos perdidos»⁵³¹. En dicha Cátedra, bajo la dirección de Antonio Gallego Burín (catedrático de la Universidad de Granada), encontramos al profesor auxiliar Jesús Bermúdez y al profesor ayudante Emilio Orozco. Estos miembros de la Universidad recogerán y ordenarán los datos y documentos gráficos que permitieron la identificación y reconocimiento de los monumentos y obras de arte perdidos. En tal sentido, en la crónica universitaria del *Boletín de la Universidad de Granada* quedan constatados tales trabajos señalando que el Laboratorio de Arte de la Facultad de Letras «ha realizado la exploración de los escombros de la iglesia de San Luis, el Salvador y convento de Sto. Tomás de Villanueva, incendiados en 1936, recogiendo los restos de obras de arte que en ellos fueron destruidas y aquellas otras que pudieron salvarse del incendio, ingresándolas todas en el Museo de la Catedral»⁵³².

Comenzado el grave episodio de la guerra civil, el Seminario de Arte continuará con la labor de recogida de datos durante los primeros meses belicosos, ya que nuevamente actos vandálicos llevados a cabo por grupos anticlericales y hostiles a la sublevación militar tomarán como objetivo de ataque (esta vez bajo el “beneplácito” de hallarse en una guerra) el patrimonio artístico custodiado en edificios eclesiásticos. Si bien la capital de Granada se mostraría desde el principio como leal al levantamiento contra la República, en barrios como el histórico Albaicín como en numerosos municipios de su provincia los ataques a templos y las acciones iconoclastas sobre obras de arte se adentrarán más en el periodo bélico, ya que en tales territorios aún era muy débil –o inexistente– la subordinación ante los insurrectos a la República. Es en este panorama en el que el nuevo *servicio artístico de vanguardia* se organiza en Granada, llevándose

⁵³¹ VV. AA. *Informe sobre las pérdidas...*, p. 11.

⁵³² *Boletín de la Universidad de Granada* (Granada), IX (1937), p. 143.

a cabo su actuación principalmente en la provincia⁵³³, ya que es en ella donde más inmediatamente deberá cumplir su misión de rescate artístico por la cual es creado.

El propio Gallego Burín será nombrado jefe del *servicio artístico de vanguardia* en Granada⁵³⁴, introduciendo en el escenario bélico –siguiendo el dictamen de la Orden llegada desde el Gobierno de Burgos– al equipo con el que ya había estado trabajando desde la Universidad de Granada, Jesús Bermúdez y Emilio Orozco. El arquitecto Francisco Prieto-Moreno y el fotógrafo Manuel Torres Molina, serán quienes permitan una aportación gráfica (mediante planos y fotografías respectivamente) a los trabajos realizados de documentación y recogida de datos por el resto de los miembros del grupo.

Durante el periodo de existencia de los diferentes equipos del *servicio artístico de vanguardia* en los territorios afines al bando golpista, sus actuaciones participarán de una cierta improvisación acentuada con una precariedad económica para el cumplimiento de sus funciones, siendo un reflejo más de las dificultades del periodo bélico en que se encuentra su existencia. En un intento de organizar mejor a sus agentes, así como las labores de recuperación desempeñadas, éstos quedarán en abril de 1938 adscritos al *Servicio de Recuperación* formulado dentro de un órgano de nueva creación denominado *Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*⁵³⁵.

Sin embargo, cabe reflejar que durante el primer periodo de actuación de los *agentes de vanguardia* –pese a las dificultades señaladas– se llevarán a cabo acciones de sumo interés en la salvaguarda de un patrimonio mutilado. En el caso de Granada, centro de nuestro estudio, encontramos hechos significativos que la catapultarán a un modelo ejemplar dentro del panorama general. Hechos que aparecen descritos en un documento hoy conservado en los fondos del archivo del Instituto del Patrimonio Cultural de España⁵³⁶.

Este documento, formado por cinco folios membretados con “Servicio Nacional de Bellas Artes. Comisaría de la 7ª Zona del Servicio de Defensa el Patrimonio Artístico Nacional”, consiste en un resumen sobre la labor realizada por la Comisaría de la Zona

⁵³³ Así queda referenciado en el prólogo de VV. AA. *Informe sobre las pérdidas...*, pp. 7 y 8.

⁵³⁴ Si bien no existe para esta ocasión nombramiento publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, la jefatura del Servicio Artístico de Vanguardia en Granada a cargo de Antonio Gallego Burín es atribuida a éste tanto en prensa de la época como en la bibliografía: ver por ejemplo en Gallego Morell, A. (1973, pp. 83-84.

⁵³⁵ Por Decreto del Ministerio de Educación Nacional del 22 de abril de 1938 (*B.O.E.* del 23 de abril de 1938).

⁵³⁶ *Resumen de las obras realizadas en la Zona de Andalucía Oriental hasta el 31-12-38* (Archivo del Instituto del Patrimonio Cultural de España. SIG. LEG 090-Nº 09).

de Andalucía Oriental hasta el 31 de diciembre de 1938, firmado por Antonio Gallego Burín el 12 de enero de 1939, Comisario de la Zona de Andalucía Oriental y Alcalde de Granada⁵³⁷, y enviado a la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional por requerimiento de ésta.

El documento supone una valiosa síntesis de las labores llevadas a cabo desde la organización del *servicio artístico de vanguardia* hasta finales de 1938. El documento queda estructurado en 5 apartados: labor de investigación de destrozos artísticos, labor de recuperación, labor restauradora y de protección del patrimonio artístico y monumental, otros trabajos realizados y, en último lugar, plan de trabajo para el año en curso.

Atendiendo al interés que aquí nos reúne, nuestro detenimiento en este documento recae en los dos primeros apartados. En cuanto a la labor de investigación cabe destacar la realización del *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista* publicado en julio de 1937, así como la realización, con la ayuda de las Comisiones Provinciales de Monumentos de toda España, de un extenso *Informe* sobre la destrucción el Tesoro Artístico de España.

En el siguiente apartado, referente a la labor de recuperación, menciona dicha recuperación en cuanto a objetos destruidos en iglesias y colecciones, indicando la celebración de una exposición en la Lonja de Granada y señalando la publicación de un catálogo de la misma. Además, nos indica cómo los objetos expuestos, una vez cerrada la exposición, se depositaron en las oficinas provisionales de esta Comisaría de Zona, ubicadas en el monumento Casa de los Tiros en la capital de Granada. Es en esta exposición la que llama nuestra atención para su estudio.

1. LA EXHIBICIÓN DE TESTIMONIOS DE LA ICONOCLASTIA

El empleo propagandístico de los bienes artísticos que han sufrido la iconoclastia será gradual por parte del bando leal a Franco, estando más presente en la propaganda de la primera mitad de la guerra (cuando este bando sublevado encontraba más hostilidad), para después desvanecerse paulatinamente e ir dando espacio a una propaganda en pos de la reconstrucción del país. Esa atención a la iconoclastia, con carácter

⁵³⁷ Gallego Burín tomará posesión como Alcalde de Granada el 3 de junio de 1938. Gallego Morell, A. (1973, pp. 86-87).

propagandístico, será uno de los pilares que justifiquen su exhibición temporal a la que atendemos en este estudio. Cabe señalar que gran cantidad de los objetos artísticos rescatados mostraban daños casi irreparables, ya que en muchos casos habían sido mutiladas algunas de sus partes y posteriormente destruidas. Por tanto, el uso de tales piezas mutiladas como objeto de exposición que trasladara a la población un mensaje de repudia hacia el enemigo era, sin duda, un buen aliado en los tiempos en que la guerra vivía tiempos difíciles.

Debemos considerar, al respecto, la premisa de que todas las exposiciones, permanentes o temporales y sean de la temática que sean, se nos presentan como procesos de comunicación. En tal sentido, todo proceso de comunicación implica la existencia de un objeto o señal que, a través de un emisor, se transmite a un destinatario o receptor. De esta manera, el objeto o señal produce una reacción en el destinatario, no porque aquella sea capaz de significar algo, sino porque responde a un determinado estímulo que el destinatario ha de interpretar. Es en este marco, desarrollado dentro de la disciplina de la semiótica⁵³⁸, donde encontramos el uso que durante la guerra civil española se hace de determinadas obras de arte dañadas por la iconoclastia, convirtiéndose en objetos de exhibición dentro de unos “museos efímeros” con el fin de producir una reacción en quien las contempla.

Tal reacción, sin embargo, no es debida a la consideración de tales piezas como “objeto-estético”, es decir como realidades estéticas, que en este caso lo son pero cuya dimensión ha pasado a un segundo plano. Es la atención que se tiene, de tales obras de arte dañadas y destrozadas, como “objeto-mensaje” lo que predomina a la hora de ser expuestas tal y como se encuentran. Dentro de esta consideración de “objeto-mensaje”, es el valor asociado a éste, de carácter connotativo o subjetivo, el que más llama nuestra atención, por cuanto a que hace referencia a su relación contextual, a su incidencia funcional y a su significado.⁵³⁹

La obra de arte que ha sufrido la violencia iconoclastia será, por cuanto a ser tomada

⁵³⁸ La semiótica será definida para Charles Morris (1991) como la «ciencia de los signos». Sassure (1985) nos habla que es «una ciencia que estudia la vida de los signos». Sin embargo, consideramos que la definición que hace Umberto Eco (1991) es bastante interesante, en cuanto a que indica que la semiótica «se ocupa de cualquier cosa que pueda considerarse como signo. Signo es cualquier cosa que pueda considerarse como substituto signficante de cualquier otra. Esa cualquier otra cosa no debe necesariamente existir ni debe subsistir de hecho en el momento en que el signo la represente. En este sentido, la semiótica es, en principio, la disciplina que estudia todo lo que puede usarse para mentir». En Hernández Hernández, Francisca (1998, p. 18).

⁵³⁹ Al respecto de ello es interesante el análisis que se hace de la dimensión semántica del objeto en Hernández Hernández, Francisca. (1998, pp. 36-56).

como objeto manifestación de la barbarie de todo un bando oponente, “venerada” como instrumento propagandístico contra los oponentes a la sublevación. Mostrar ante la población la realidad material de unos hechos destructivos será considerada un arma eficaz con la que alimentar el odio hacia el enemigo a una sociedad que contempla la destrucción, más que de la propia materia, de los símbolos de sus creencias.

Resulta sorprendente cómo en pleno periodo de la guerra civil española se organizaron respectivamente un buen número de exposiciones por parte de los dos bandos en altercado. Mientras que los republicanos se afanaban en mostrar las obras de arte salvadas de su destrucción por los bombardeos como muestra de la protección que ejercían sobre el Tesoro Artístico⁵⁴⁰, el bando sublevado fortalecía su ahínco propagandístico contra el enemigo mediante la exhibición pública de los restos de una destrucción patrimonial, resultante de las acciones iconoclastas en iglesias y conventos por grupos radicales fieles a la República. Puede decirse que esta exhibición organizada de la iconoclastia se dio durante la guerra de dos maneras: con pequeñas exposiciones en las que exclusivamente se mostraban los restos recuperados de obras de arte que habían sido atacadas y, por otro lado, las llamadas “Exposiciones de Guerra” donde los restos participaban de un amplio discurso museográfico que anunciaba la necesidad de reconstrucción de una nueva España.

Las “Exposiciones de Guerra”, desarrolladas más en la segunda mitad de la contienda, ofrecían una visita que recorría, por un lado, el triunfalismo del bando leal a Franco, mostrando toda la fuerza material e ideológica con la que derrotar al enemigo y así alcanzar la gloria de una nueva Nación. Por otro lado, en estas exposiciones se ofrecía todo un discurso de condena hacia el bando republicano, mostrando únicamente los horrores de la guerra en el que la sublevación era mostrada como la víctima de una guerra iniciada justamente por ésta. Es en el marco de este discurso incriminatorio donde encontraremos, dentro de estas “exposiciones de guerra”, algunas de las obras destruidas por la iconoclastia.

Pero anteriores a estas “Exposiciones de Guerra” encontramos el otro caso de exhibición de la iconoclastia: aquel en que su contenido principal objetos de arte

⁵⁴⁰ Sobre todo encontramos en Barcelona numerosas exposiciones temporales de este tipo. Ejemplo es la exposición celebrada en abril de 1937, en las instalaciones de la Sección de Bellas Artes del Sindicato de la Enseñanza y Profesiones Liberales (C.N.T.-F.A.I.), en la calle de Provenza de Barcelona, llamada “Exposición de arte antiguo y moderno de obras salvadas por la C.N.T.-F.A.I.”. Nota de prensa (con fotografía de una de las salas) aparecida en *La Vanguardia*, 11 de abril de 1937.

destrozados y rescatados de entre las ruinas de los edificios que los custodiaban. Éstas se celebraron fundamentalmente durante la primera mitad de la guerra civil, cuando estaba establecida la necesidad de trasladar a la sociedad leal los desmanes provocados por el enemigo. De este modelo de, podemos llamar, “museo efímero a la iconoclastia” tenemos conocimiento certero de su organización en dos ciudades: Sevilla y Granada. La ciudad de Sevilla será uno de los primeros baluartes de apoyo con el que contó el movimiento rebelde al gobierno del estado republicano. Sin embargo, al comienzo de la contienda fue testigo de la acción iconoclasta, por cuanto a que se encontraba inmersa en una región cuya población rural era más fiel al frentepopulismo y entre la cual existían grupos de repudia anticlerical que, entre analfabetismo y odio, desataron graves destrozos en numerosos testimonios del patrimonio histórico artístico perteneciente a la Iglesia.

Organizada por la Junta de Cultura histórica y del Tesoro Artístico de Sevilla, cuya labor de rescate y salvaguardia del patrimonio fue una de las más destacadas de todas las llevadas a cabo en el país, se llevará a cabo la exhibición de los objetos artísticos rescatados de la destrucción y el saqueo.

Una noticia aparecida en la prensa, bajo el titular de «La Exposición de objetos de arte destruidos por los rojos»⁵⁴¹, nos informa sobre la inauguración el domingo 15 de agosto de 1937, en el Pabellón Real de la Plaza de América, de «*la Exposición de objetos artísticos, planos y fotografías de edificios saqueados o destruidos por los marxistas*». Tal inauguración fue considerada un acto solemne a la que asistieron varios representantes de los diferentes poderes: el general Gonzalo Queipo de Llano, el obispo de Málaga, el gobernador Parias, el alcalde y presidentes de las Academias y Centros culturales de la ciudad.

⁵⁴¹ ABC (edición de Sevilla), 17 de agosto de 1937.

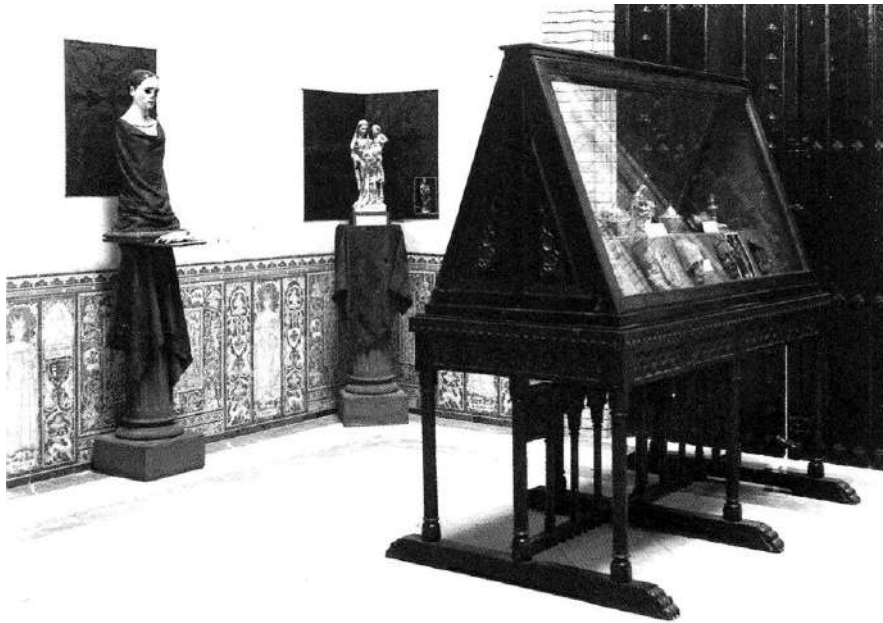


Figura 1. Detalle de la exposición celebrada en 1937 en el Pabellón Real en la Plaza de América de Sevilla. Foto de Antonio Sancho Corbacho. Archivo Hernández Díaz en la Fototeca de la Facultad de Geografía e Historia. Laboratorio de Arte. Universidad de Sevilla.

La exposición, distribuida en varias salas, contaba con una gran cantidad de objetos de arte que mostraban los ataques sufridos por la acción de la iconoclastia (figura 1). Además, se exponían planos de las iglesias destruidas realizados por Moreno Felipe, además de un mapa de todas ellas, obra del auxiliar de la Junta, Antonio Collantes. En esta ocasión, la exposición no sólo contaba con objetos artísticos dañados y rescatados en Sevilla, sino también obras de arte recuperadas de otros frentes. Así, tal como informa la noticia, formaba parte de la exposición una sala de pinturas recuperadas de los pueblos del frente de Madrid, entre las que se encontraban obras de Fortuny y Madrazo, además de dibujos pertenecientes a los siglos XVI y XVII.

Consideramos que, con mucha probabilidad, fue la primera exposición de tales características, debido al importante papel que la ciudad de Sevilla tuvo para la sublevación durante los primeros meses de la guerra civil española y a que no había pasado mucho tiempo desde la organización de las Juntas provinciales de la Junta de Cultura histórica y Tesoro Artístico y la inauguración de esta exposición.

Una cuestión que nos adelantamos a afirmar, aunque debemos reconocer que no tenemos fuente documental que nos avale, es que esta exposición debió servir como modelo a seguir para la celebración de la otra exposición que conocemos con obras de

arte destruidas y que constituye el fin de este artículo: nos referimos a la exposición organizada en Granada a principios de 1938 y que constituye el objetivo de este estudio. Un dato a tener en cuenta con respecto a esta última afirmación es la relación de Antonio Gallego Burín con la capital hispalense. Ejemplo de ello es la propia prensa sevillana cuando hace eco a finales de 1937 que el catedrático granadino llega a Sevilla para ser nombrado académico supernumerario, con derecho a ocupar la primera vacante, de la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en agradecimiento en los actos celebrados en Sevilla en homenaje al escultor Martínez Montañés⁵⁴². Tales actos fueron celebrados principalmente en el mes de octubre, comenzando los mismos con la inauguración de la exposición dedicada al escultor andaluz⁵⁴³. El periodo de celebración de tales homenajes coincidió con el de apertura de la exposición de obras de arte destruidas instalada en el Pabellón Real de la Plaza de América. Casi con toda seguridad, Gallego Burín visitó la exposición de obras de arte destruidas, ya que entre todos sus cargos estaba el de jefe del Servicio Artístico de Vanguardia⁵⁴⁴. La transcendencia de esta consideración sobre la relación de la exposición de Sevilla y la de Granada tiene total cabida cuando, tal y como veremos más adelante al tratar la muestra granadina, Gallego Burín será quien participe, como miembro de la Junta de Cultura histórica y Tesoro Artístico y como presidente de la Comisión e Monumentos de Granada, en la organización de la exposición en la ciudad de la Alhambra.

2. LA EXPOSICIÓN DE GRANADA DE 1938 SOBRE OBRAS DE ARTE DESTRUIDAS

La exposición de obras de arte destruidas organizada en Granada en el año 1938 por el servicio artístico de vanguardia de la zona supone nuestro objeto de interés a fin de llevar a cabo un detallado análisis de este tipo de museografía efímera desarrollada en plena guerra civil y que entendemos debe ser merecedor de estudio.

El análisis de la misma lo basamos en, lo que cabría definir, los componentes básicos de cualquier acción expositiva: el espacio, el objeto, el sujeto y la relación entre objeto y sujeto. En base a esta premisa es como queda estructurada la parte final de nuestro estudio, fin del mismo.

Respecto a la organización de la muestra, debemos partir de la premisa anteriormente

⁵⁴² ABC (edición de Sevilla), 4 de diciembre de 1937.

⁵⁴³ ABC (edición de Sevilla), 14 de octubre de 1937.

⁵⁴⁴ Ciertamente Gallego Burín habría visitado la exposición durante sus viajes a Sevilla preparando los actos en homenaje a Martínez Montañés, ya que la propuesta que él hace de la celebración de una exposición en Granada tiene la fecha de septiembre de 1937.

apuntada cuando hemos tratado la exposición que, de similares características, se celebró meses antes en la ciudad de Sevilla.

Tal y como a modo de hipótesis apuntábamos entonces, el catedrático Gallego Burín pudo ser quien propusiera la celebración en Granada de una exposición en la ciudad de Granada con parte de las obras de arte rescatadas y que suponían un testimonio de los ataques que las mismas habían sufrido en manos del bando republicano. Dicha propuesta, como señalábamos, casi con toda seguridad vendría provocada tras conocer de la celebración de una exposición de similares características en la ciudad de Sevilla. En sesión de la Comisión de Monumentos de Granada celebrada el 4 de septiembre de 1937, presidida por Antonio Gallego Burín, se da cuenta del *«proyecto de celebrar por acuerdo de la Junta del Tesoro Artístico, en la planta baja de la antigua Lonja contigua a la Capilla Real, una Exposición de objetos rescatados a la destrucción marxista. Acordose ver con satisfacción dicho proyecto»*⁵⁴⁵. Es este el primer dato documental que nos da constancia de la organización de la exposición en Granada, además de ser la única fuente documental, de las halladas, con fecha anterior a la inauguración de la misma en enero de 1938. Tal como podemos observar, los datos que nos facilita el acta de sesión de la Comisión –tras un análisis de la misma– nos dan testimonio de la iniciativa de celebrar una exposición al respecto y en qué lugar se podría realizar.

La Lonja⁵⁴⁶, situada dentro del conjunto monumental de la Catedral de Granada en el ángulo formado por la Capilla Real y el Sagrario, es un edificio articulado en dos plantas y construido en la primera mitad del siglo XVI. Tal construcción tenía como objetivo el ser casa de contratación, sede del contraste y banco para la intervención en el negocio de la seda. Las obras iniciadas en 1518 durarían tres largos años repletos de pleitos entre esta fundación y la anexa Capilla Real. La disputa quedaría sentenciada con la resolución de que la planta baja de la Lonja sería propiedad del municipio, mientras que la alta (construida a expensas de tal circunstancia) quedaría adjudicada a la Capilla Real.

Sin embargo, una vez concluido el edificio se desvanece la funcionalidad del mismo, quedando así un inmueble con dos titulares de la propiedad que mantendrán un constante litigio entre ambos durante los siglos posteriores a su construcción.

⁵⁴⁵ Sesión del día 4 de septiembre de 1937 en *Libro de Actas de la Comisión de Monumentos (1935-1957)*, p. 63. (Archivo Histórico Provincial de Granada. SIG A.H.P.G.R. 6359)

⁵⁴⁶ Para la siguiente descripción histórica de la Lonja hemos basado nuestra consulta en León Coloma, M. Á. La Lonja. En VV. AA. (1994), *El libro de la Capilla Real* (pp. 249-257). Granada: Ediciones Miguel Sánchez.

Desamortizada la planta inferior en el XIX, será adquirida a finales de ese siglo por la Iglesia, con el ánimo de destinar el edificio en museo diocesano. En 1913 la planta alta de la Lonja acogerá el museo de la Capilla Real, mientras que la planta inferior tendrá varios usos a la espera de la ampliación del museo en la misma. En 1945 y sin haberse fraguado la musealización de la planta inferior, el museo de la Capilla Real terminará siendo definitivamente instalado en la sacristía de ésta. Son en esos años cuarenta cuando la Capilla Real de Granada ve volcados todos los esfuerzos de intervención, quedando la Lonja destinada desde entonces, en su planta inferior, al acceso turístico del edificio regio y la alta a sala capitular, primero, y después sede del Archivo.

Es pues en el transcurso de aquel periodo en que se espera instalar el museo diocesano en la planta inferior de la Lonja, para ampliar el carácter museístico del mismo ya iniciado con la instalación del Museo de la Capilla Real en la planta alta, donde encontramos la instalación de la exposición realizada en 1938 aprovechando unos espacios que buscaban ser ampliación de un museo y que, por el periodo bélico, era una cuestión aplazada.

No cabe duda que el organizar la exposición en dicho espacio era consecuencia de considerables aspectos técnicos y, sobre todo, simbólicos. Por un lado, se estaba ocupando una planta que se esperaba adecuar como espacio museístico, por lo que las condiciones de espacio (como una única sala) y de lugar (enclavado junto a un museo y monumentos importantes de la ciudad) participaban del acierto de designar dicho espacio para la organización de la muestra.

Pero por otro, y consideramos que este aspecto es importante en cuanto a su valor simbólico, el espacio en cuestión se encuentra junto a la Capilla Real, lugar donde quedan sepultados los restos de los Reyes Católicos. Durante la inauguración de la exposición, queda de manifiesto dicho simbolismo. El propio arzobispo de Granada, D. Agustín Parrado y García, en su intervención en el acto inaugural señala como actos como lo de la exposición suponen la continuación del espíritu de Isabel la Católica «del cual son concreciones todas estas cosas que miramos destrozadas por los rojos y que pregonan que España fue grande cuando su ideal fue la fe, con la que realizó empresas ecuménicas y llegó a alturas no superadas por ningún pueblo»⁵⁴⁷.

La significación de que la muestra quede instalada junto al lugar que custodia la cripta en las que están depositados los restos de los Reyes Católicos, quedará patente en toda

⁵⁴⁷ *Patria*, 4 de enero de 1938

la prensa que hace eco de la celebración de la exposición.

Pero el simbolismo de la misma quedará ampliado, más si cabe, al detenernos en el día escogido para su inauguración: el 2 de enero, *Día de la Toma de Granada*, donde nuevamente la figura de los Reyes Católicos tendrá total trascendencia por ser el día en que se conmemora el momento en que, en 1492, se produjo la rendición del poder nazarí, en manos del rey Boabdil, ante el poder regio y católico de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Durante la guerra civil española el bando sublevado levantado en Granada tomará mayor atención a esta celebración, en cuya remembranza se ponía de manifiesto un homenaje a los Reyes Católicos, admirados por el alzamiento franquista como símbolos históricos de la “Unidad Nacional”. A tenor de esto, incluso la Delegación de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de Granada llevaron, en noviembre de 1937, a la consideración del presidente de la Comisión de Cultura, José María Pemán, el deseo de que se declarara el *Día de la Toma* como Fiesta Nacional⁵⁴⁸. Cabe señalar que tal declaración no se alcanzó, quedando el *Día de la Toma* no obstante suscrito entre todos los leales al alzamiento como “Conmemoración de la Unidad Nacional”⁵⁴⁹.

Sin duda, la elección de tal día para la inauguración de la “Exposición de obras de arte destrazadas” respondía al alto carácter propagandístico que ésta tenía. Más si cabe que dicha inauguración quedó integrada dentro del “circuito” de actos organizados para la *Conmemoración de la Toma*⁵⁵⁰.

⁵⁴⁸ *Patria*, 7 de diciembre de 1937.

⁵⁴⁹ Así quedará de manifiesto en toda la propaganda hecha por la prensa, destacando las respectivas ediciones especiales lanzadas el 2 de enero de 1938 por los diarios *Ideal* y *Patria*.

⁵⁵⁰ *ABC* (edición de Sevilla), 4 de enero de 1938.



Figura 2. Página del diario IDEAL del 19 de enero de 1938. Hemeroteca IDEAL.

Lamentablemente son muy pocas las fotografías a las que en la actualidad se puedan tener acceso acerca de cómo era la instalación de la exposición, tanto en cuanto a la distribución de las piezas seleccionadas como en lo referente al discurso museográfico que las envolvía⁵⁵¹. Las pocas fotografías localizables son las publicadas en la prensa de la época las cuales, por su características técnicas y de estado de conservación, no permiten hacer un análisis muy exhaustivo⁵⁵² (figura 2). No obstante, de entre estas fotografías, las que son relativas al interior de la exhibición, ofrecen una instalación sencilla, un tanto “apelmazada”, en la que destacan grandes tallas de Cristo mutiladas de brazos, quedando tales extremidades expuestas junto al cuerpo de la escultura y dando muestra así del rescate alcanzado de los vestigios de lo que había sido un testimonio del arte. Igualmente, en otra fotografía, puede verse como los restos de los

⁵⁵¹ Hasta la fecha no nos ha sido posible consultar los fondos del archivo fotográfico de Manuel Torres Molina (propiedad de la familia), donde con toda probabilidad se conservarán fotografías de la exposición de 1938 en la Lonja.

⁵⁵² Tales fotografías son las publicadas en Ideal, siendo una la que se corresponde al acto de inauguración de la exposición y que aparece en la edición del 4 de enero de 1938, y tres publicadas del interior de la exposición publicadas 19 de enero.

objetos artísticos de menor tamaño quedan expuestos en mesas vestidas mediante telas, colocadas a modo de mantel, con idea de dignificar museográficamente los objetos ruinosos que se exponen. También aparecen, por encima de las obras de arte expuestas, fotografías en las que aparecen otras obras de arte (las cuales habían sido totalmente destruidas), así como de edificios eclesiásticos antes de su saqueo o quema.

Sin duda, son las noticias aparecidas en prensa sobre la exposición las que nos dan más indicios sobre la instalación⁵⁵³. En lo que respecta al montaje museográfico, la prensa utiliza adjetivos tales como “sobria”, “cuidada” y “sencilla”, cuestión esta última que trata expresamente García de Diego, Delegado de Bellas Artes de la Junta Técnica del Estado, durante las palabras que dirige a los asistentes durante el acto inaugural:

«(...) con la sencillez propia de la España de Franco, se inaugura la actual exposición después de ímprobos trabajos»⁵⁵⁴.

Tal y como hemos comentado en la descripción de las fotografías localizadas sobre la exposición, ciertamente la apariencia es de una exposición muy sencilla. Pero cabe destacar, que los recursos económicos con los que contaba el *servicio artístico de vanguardia* de la zona, organizador de la muestra, eran ciertamente escasos. Por otro lado, existen referencias en la prensa de unos pequeños detalles museográficos como que los pedestales eran de color gris, el lugar preferente en que se exponían algunas piezas o el empleo de mesas para las piezas más pequeñas⁵⁵⁵.

En la inauguración –según señala la nota aparecida en prensa– sólo estuvieron presentes Prieto Moreno y Orozco Díaz⁵⁵⁶. Y aunque es de suponer que en la organización de la muestra participaron todos los *agentes de vanguardia* designados en Granada, sabemos por la misma nota de prensa que para la instalación de la exposición se contó con la ayuda de Antonio Garrido del Castillo y Daniel Gutiérrez Fernández, ambos artistas adscritos a la plantilla de la Alhambra. Seguramente, éstos pudieran haber colaborado en la exposición de la mano Prieto Moreno, quien por entonces era el arquitecto conservador de la propia Alhambra.

⁵⁵³ Cabe señalar que tales noticias se entretienen más en el dramatismo de los objetos expuestos que en la descripción de la propia exposición, basándose más los textos periodísticos en la sensibilización que nace de los símbolos de la iconoclastia allí expuestos.

⁵⁵⁴ *Patria*, 4 de enero de 1938

⁵⁵⁵ *Ideal*, 19 de enero de 1938.

⁵⁵⁶ *Patria*, 4 de enero de 1938

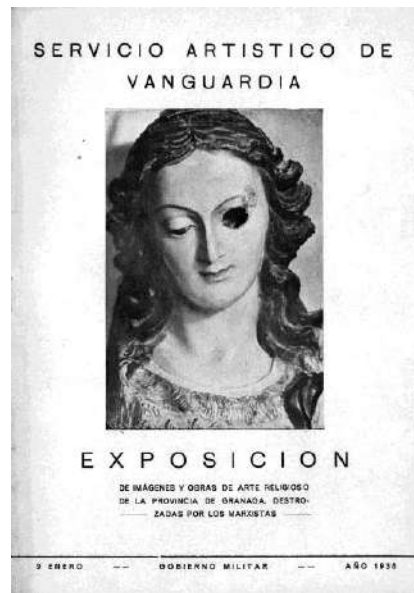


Figura 3. Portada del *Catálogo de la Exposición de obras de arte destruidas por el marxismo, recogidas por el Servicio Artístico de Vanguardia* (Granada, 1938). Biblioteca Auxiliar del Archivo Histórico Provincial de Granada (SIG: 420).

En cuanto al contenido de la exposición, sin duda la fuente documental que nos da cuenta de las obras de arte expuestas es, como lo puede ser en una organizada en nuestros días, es el propio catálogo de la exposición (figura 3). De la realización del mismo ya tuvimos noticia al ver el *Resumen* de las acciones realizadas por la Zona Oriental de Andalucía que redactó Gallego Burín a comienzos de 1939. La localización de dicho catálogo en el Archivo Histórico Provincial de Granada⁵⁵⁷, sin lugar a dudas, ha sido uno de los episodios más satisfactorios de nuestro estudio, más si cabe al comprobar que es éste el primera que se ocupa detenidamente de tal documento.

El «Catálogo de la Exposición de obras de arte destruidas por el marxismo, recogidas por el Servicio Artístico de Vanguardia»⁵⁵⁸, es una pequeña publicación de 12 páginas de edición sencilla, editada por el Gobierno Militar e impresa por la Imprenta Hº. de Paulino Ventura Traveset.

En su interior, clasificados por localidades, aparecen referenciados los 47 objetos expuestos, los cuales se presentan agrupados según las localidades de su provincia: Alcalá la Real (14 objetos), Alhama (de Granada) (6), Almuñécar (3), Castillo de Tajarja (1), Lobres (1), Loja (4), Molvízar (2), Motril (19), Salobreña (4) y Vélez de Benaudalla

⁵⁵⁷ Se conservan varios ejemplares del mismo y su procedencia es el depósito de los fondos provenientes del Gobierno Militar.

⁵⁵⁸ *Catálogo de la Exposición de obras de arte destruidas por el marxismo, recogidas por el Servicio Artístico de Vanguardia*. Granada: Gobierno Militar, 1938 (Imprenta Hº. de Paulino Ventura Traveset).

(1). La gran mayoría de las piezas suponen esculturas mutiladas. Además hay ejemplos de piezas que no fueron dañadas pero sí rescatadas del saqueo, como son las piezas correspondientes al terno recuperado de Alhama de Granada.

Tras la relación de objetos, aparecen numeradas las 69 fotografías que acompañaron en la exposición a las obras de arte dañadas, y cuyo autor era, ahora agente de vanguardia, el prestigioso fotógrafo granadino Manuel Torres Molina. Seguidamente, una nota final indica otras 8 fotografías expuestas y que corresponden a obras destruidas en Alcalá la Real. Dicha nota apunta que el autor de estas fotografías es el agente de vanguardia adscrito a aquella localidad jienense.

Las referencias de los objetos se establecen siguiendo el modelo de inventario: Nombre del objeto, técnica, periodo de ejecución y procedencia. En cuanto a las fotografías, tan sólo aparece nombre del inmueble y, seguidamente, lo que aparece en dicha fotografía (bien el estado del inmueble o bien el objeto en sí).

Sin duda, este catálogo ha sido crucial para poder conocer cómo era el estado en que se encontraban algunos de los objetos expuestos. Para ello, tan sólo hemos tenido que llevar a cabo una búsqueda entre las fotos publicadas en el «Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista» de 1937. Finalmente, 9 han sido, de las fotografías publicadas en el *Informe*, las que tienen su correspondencia con objetos relacionados en el catálogo.



Figura 4. Cabeza de crucificado perteneciente a la iglesia parroquial de Almuñécar

(Granada) y recuperada por el Servicio Artístico de Vanguardia tras ser destruida durante la Guerra civil española. Izquierda: Estado en que se encontraba tras su rescate (Foto: Torres Molina). Derecha: Actual estado tras su restauración en 2009 (Foto: Manuel Rubio Hidalgo).

Ello ha permitido el reconocimiento a lo largo de esta investigación de algunas de las obras que aún permanecen depositadas en dos museos granadinos: el Museo de Bellas Artes, el cual incluso restauró en 2009 la cabeza de un crucificado y que pertenecía a la iglesia parroquial de Almuñécar (figura 4) y el Museo Arqueológico y Etnológico que tiene almacenados numerosos vestigios de los recuperados durante la guerra civil española y que están a la espera de su estudio (figura 5).



Figura 5. Estado actual de algunas de las piezas rescatadas por el Servicio Artístico de Vanguardia y conservadas actualmente en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada (Fotos: Manuel Rubio Hidalgo).

Se desconoce hasta qué fecha permaneció abierta la exposición en Granada. Acudiendo nuevamente a aquel *Resumen* realizado por Gallego Burín, al señalarse el asunto de esta exposición se hace referencia a ello de la siguiente manera: «Cerrada la exposición y constituida la Comisaría de Zona, ésta ha recogido los objetos mencionados que, debidamente inventariados, obran bajo su custodia en sus oficinas provisionales de la Casa de los Tiros». Puede sernos útil el dato, con objeto de saber cuánto tiempo permaneció abierta la exposición, que la Comisaría de Zona se constituyó a partir del

Decreto del 28 de abril de 1938 de creación del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Lo que sí podemos señalar es que la exposición, mientras permaneció abierta, tuvo un horario de tarde que iba desde las 4 de la tarde a las 8 de la noche. Además, tal como detalla la prensa, el precio de la entrada a la muestra era de cincuenta céntimos, anunciándose que lo recaudado sería destinado a la restauración de los objetos rescatados.

Ciertamente no hemos hallado documentación relativa a si, por ejemplo, existió una gran afluencia de público y, por tanto, una recaudación importante con la que poder afrontar alguna que otra intervención de alguna de las piezas. Lo que sí podemos constatar, tal y como hemos descubierto durante este estudio, es que objetos que estuvieron expuestos y otros muchos que fueron igualmente recuperados de la ruina, se encuentran en los depósitos de nuestros museos, en su mayoría, tal y como fueron rescatados, siendo testigos mudos del mayor desastre cometido sobre el patrimonio histórico-artístico de nuestro país durante el siglo XX. Pero también como testimonios de uno de las mayores acciones llevadas a cabo en España para la recuperación de un patrimonio que llegó a sufrir los estragos de la destrucción.



Referencias bibliográficas

- Altad Vigil, A. (1984). *Política del Nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- Álvarez Lopera, J. (1990). Los anarquistas españoles ante el legado artístico 1936-1939. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XXI, 3-34.
- Barrios Rozúa, J. M. (2001). Mofa e iconoclastia durante la Guerra Civil en la Diócesis de Granada. *Fundamentos de Antropología*, 10-11, 275-284.
- (2007). *Iconoclastia (1930-1936). La ciudad de Dios frente a la modernidad*. Granada: Universidad de Granada.
- (2008). Las destrucciones iconoclastas durante la Guerra Civil y su papel en la propaganda franquista. *Investigaciones históricas*, 28, 185-200.
- Beevor, A. (2010). *La Guerra Civil Española*. Barcelona: Crítica.
- Casar Pinazo, J. I. y Esteban Chapapría, J. (eds.) (2008). *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo*. Valencia: Pentagraf Editorial.
- Delgado Ruiz, M. (1997). Exorcismo y martirio de las imágenes. La iconoclastia como violencia corporal en las sociedades mediterráneas. En Molina, P. y Checa, F. (eds.), *La función simbólica de los ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo* (pp. 367-398). Barcelona: Icaria.
- Durán, J. M. (2009). *Iconoclasia, historia del arte y lucha de clases*. Madrid: Trama

editorial.

- Entrala, J. L. (1996). *Granada sitiada. 1936-1939*. Granada: Comares.
- Gallego Burín, A. (1937). La destrucción del Tesoro Artístico de España, desde 1931 a 1937. Informe de las Comisiones Provinciales de Monumentos (I). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, II, 139-231.
- (1938). La destrucción del Tesoro Artístico de España, desde 1931 a 1937. Informe de las Comisiones Provinciales de Monumentos (II). *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, III, 87-175.
- (1973). *Antonio Gallego Burín*. Madrid: Moneda y Crédito.
- García Cuetos, M.^a P. (2009). *Humilde condición. El patrimonio cultural y la conservación de su autenticidad*. Gijón: Ediciones Trea.
- Henares Cuéllar, I. (1998). La historia del arte como instrumento operativo en la gestión y protección del patrimonio. En Castillo Oreja, M. Á. (coords.), *Centros históricos y conservación del patrimonio* (pp. 79-92). Madrid: Fundación Argentaria y Visor.
- Henares Cuéllar, I., Cabrera García, M.^a I., Pérez Zalduondo, G. y Castillo Ruiz, J. (eds.), (2001). *Actas del congreso Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956)* (2 vols.) Granada: Universidad de Granada.
- Hernández Hernández, F. (1998). *El museo como espacio de comunicación*. Gijón: Ediciones Trea.
- Hernando Garrido, J. L. (2009). *Patrimonio histórico e ideología. Sobre vandalismo e iconoclastia en España: del siglo XIX al XXI*. Murcia: Nausicaä.
- Lannon, F. (1990). *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España 1875-1975*. Madrid: Alianza Editorial.
- López Trujillo, M. Á. (2006). *Patrimonio. La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939)*. Gijón: Ediciones Trea.
- Llorente Hernández, Á. (1995). *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Antonio Machado.
- Otero, C. A. (2012). *Iconoclastia. La ambivalencia de la imagen*. Madrid: La Oficina Ediciones.
- Raguer, H. (2008). *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona: Ediciones Península.
- Romero, Pedro G. (ed.) (2002). *En el ojo de la batalla. Estudios sobre iconoclastia e iconodulia, Historia del Arte y vanguardia moderna, guerra y economía, estética y política, sociología sagrada y antropología materialista*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Viñes Millet, C. (2003). *Antonio Gallego Burín*. Granada: Editorial Comares.
- VV. AA. (1937). *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Granada: Gobierno Militar.
- VV. AA. (1937). *Boletín de la Universidad de Granada* (Granada), IX.
- VV. AA. (1938). *Catálogo de la Exposición de obras de arte destrozadas por el marxismo, recogidas por el Servicio Artístico de Vanguardia*. Granada: Gobierno Militar.
- VV. AA. (2009). *Arte en tiempos de guerra*. Madrid: CSIC.
- VV. AA. (2009). *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*. Madrid: Ministerio de Cultura.

CAPÍTULO 54.

OPOSICIONES A CÁTEDRA DE PROFESORES MIEMBROS DEL OPUS DEI ENTRE 1946 Y 1951

Onésimo Díaz Hernández

Universidad de Navarra

Resumen

Como continuación del trabajo presentado en el IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo (Granada, 2016) sobre “Las oposiciones a cátedras de profesores del Opus Dei en la posguerra española (1939-1945)”, en esta nueva comunicación pretendo *hacer una aproximación a las oposiciones a cátedra de profesores del Opus Dei que obtuvieron plaza en la universidad entre 1946 y 1951. Para ello, he consultado fuentes documentales del Archivo General de la Administración, Archivo General de la Prelatura del Opus Dei, y Fondos Personales del Archivo General de la Universidad de Navarra.* Entre otras cuestiones se procura determinar el número exacto de profesores que pertenecían al Opus Dei que consiguieron cátedra, la presentación de otros candidatos, la realización de los ejercicios pertinentes, la votación del tribunal, etcétera. Estas y otras preguntas intentarán ser respondidas de manera breve y directa en esta comunicación.

Palabras clave: oposiciones – cátedra – Universidad – Opus Dei – primer franquismo.

Abstract

Continuing with my paper presented at the IX International Meeting Researchers of Franquism (Granada, 2016) on "Oppositions to Professors of Opus Dei in the Spanish postwar period (1939-1945)", this new paper examines the Opus Dei professorships at Spanish universities between 1946 and 1951. For this, I consulted sources of *Archivo General de la Administración, Archivo General de la Prelatura del Opus Dei, and Fondos Personales del Archivo General de la Universidad de Navarra.* Among other questions, the paper will seek to identify the exact number of the Opus Dei professors who obtained a full professorship, the presentation of other candidates, the Spanish process for access to academic positions, the the tribunal's vote, etc.

Keywords: academic processes in Spain – professorships – University – Opus Dei – early Francoist.

1. INTRODUCCIÓN

En un libro sobre la revista *Arbor* y Rafael Calvo Serer apunté la necesidad de investigar las oposiciones a cátedras de personas del Opus Dei en la posguerra (Díaz Hernández, 2008, pp. 358-359). En una monografía aparecida dos años después, dos historiadoras de la Universidad de Valencia se ocuparon de los concursos de las plazas de Historia hasta 1950 (Blasco y Mancebo, 2010). En un libro voluminoso sobre *la llamada*

universidad nacionalcatólica, un grupo de especialistas investigaron de manera detallada las oposiciones a cátedra desde 1939 hasta 1951 (Otero Carvajal, 2014). También en algunas revistas se publicaron estudios sectoriales sobre las cátedras de Derecho Administrativo, de Historia del Derecho y de Historia en la posguerra (Blasco, 2007, pp. 243-252; Martínez Neira, 2003, pp. 135-219; Pallol, 2012, pp. 37-50; Pallol, 2015, pp. 101-115).

Recientemente, en un congreso celebrado en la Universidad de Granada, presenté una comunicación sobre las cátedras de profesores del Opus Dei en el periodo 1939-1945 (Díaz Hernández, 2016), que ya ha sido citada recientemente en un libro colectivo (Morente, 2017, p. 79). *En esta segunda comunicación pretendo investigar las oposiciones a cátedra de las personas del Opus Dei que obtuvieron plaza en la universidad durante los últimos años de José Ibáñez Martín como Ministro de Educación Nacional desde 1946 hasta 1951.* Entre otras cosas trato de mostrar cómo era el sistema de oposiciones a cátedra en los años cuarenta (presentación de candidatos, realización de los ejercicios pertinentes, composición y votación del tribunal, etcétera), y determinar cuántos profesores que pertenecían al Opus Dei consiguieron cátedra.

Pero antes de entrar en materia considero oportuno establecer un breve estado de la cuestión. Un historiador calculó que eran treinta y cinco los catedráticos que pertenecían al Opus Dei entre 1940 y 1950 (Martín de Santa Olalla, 2003, p. 105). Otro amplió la cifra y la cronología: cuarenta y dos entre 1939 y 1951 (Baldó, 2002, p. 458). Un profesor de la Universidad de Zaragoza no se atrevió a dar el dato, pero sí juzgó que, en las llamadas “opusiciones”, la mayor parte de las cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras fueron a parar a miembros del Opus Dei (Pasamar, 1991, pp. 305-339). También otro docente de esa misma universidad escribió que diez miembros del Opus Dei o muy cercanos obtuvieron la cátedra de Historia Contemporánea entre 1940 y 1949 (Peiró, 2013a, p. 69). El más acertado en dar un número sumó veintitrés entre 1939 y 1950 (De la Cierva, 1995, pp. 577-578).

2. EL SISTEMA DE LAS OPOSICIONES A CÁTEDRA

El escritor chileno José Ricardo Morales distinguió tres tipos de acciones contra el pensamiento del disidente: enterraba, desterraba y aterraba (Baldó, 2011, p. 31). Durante la Guerra Civil murieron treinta y cinco catedráticos. Cuando terminó la guerra, alrededor de quinientos profesores universitarios (catedráticos, auxiliares, encargados de curso y ayudantes) marcharon al exilio. Y, de los seiscientos catedráticos

que había en España en 1939, fueron expulsados de sus plazas ciento cuarenta (Baldó, 2011, p. 31, p. 43; Claret, 2006a, pp. 66-70, p. 350; Claret, 2006b, pp. 1-20; Morente 2005, p. 195; Morente 2006, p. 72; *Otero Carvajal*, 2014, p. 83; *Otero Carvajal*, 2016, pp. 388-392).

Como consecuencia de las vacantes, jubilaciones y nuevas asignaturas, el Ministerio de Educación convocó sin solución de continuidad oposiciones a cátedra en los primeros cursos académicos de la posguerra, en particular en las Universidades de Madrid, Barcelona y Valencia, que habían permanecido bajo el gobierno republicano durante la mayor parte del conflicto (Baldó, 2002, p. 456; Hernández Sandoica, Ruiz Carnicer y Baldó, 2007, pp. 73-75). Marc Baldó proporcionó la cifra de cuarenta y un catedráticos separados de la docencia en Madrid, veinticinco en Barcelona y nueve en Valencia (Baldó, 2011, p. 35).

Para tomar parte de una oposición, el candidato debía cumplir cinco requisitos: posesión del título de doctor; presentación de un trabajo científico inédito; dos años de investigación o docencia; acreditación por parte de la Secretaria General del Movimiento de adhesión a los principios fundamentales del Estado; y el cumplimiento de los trámites e informes que el reglamento universitario determinaba. El sistema de oposiciones constaba de cinco pasos: convocatoria de la plaza; nombramiento del tribunal compuesto por cinco profesores o investigadores elegidos por el Ministerio de Educación Nacional; presentación de la documentación por los aspirantes; realización de seis ejercicios orales, escritos, teóricos y prácticos; y votación (BOE, de 31 de julio de 1943, pp. 7420-7421; Blasco y Mancebo, 2010, p. 97; Saz, 1997, pp. 85-87).

La edad de ingreso en el cuerpo de catedráticos disminuyó considerablemente con respecto al pasado, y no pocos opositores obtuvieron la cátedra con la tesis doctoral recién defendida, pocas publicaciones y escasa experiencia docente (Peiró, 2013b, p. 54). El catedrático formaba parte del funcionariado estatal, gozaba de prestigio social y cobraba en los años cuarenta un sueldo anual, que oscilaba, según las ocho categorías de catedráticos, entre 12.000 y 25.000 pesetas (Proyecto de ley sobre dotación de catedráticos, sin fecha, Fondo José Ibáñez Martín, AGUN, 139/568/1).

En la documentación conservada del Ministro de Educación Nacional se han guardado estadísticas de las cátedras universitarias a principios de los cuarenta: quinientas treinta y seis no dotadas y seiscientos cuarenta y ocho dotadas. En mayo de 1950, el plan ministerial pretendía alcanzar los novecientos setenta catedráticos, pero faltaban ciento setenta y nueve por dotar (Cátedras no dotadas, sin fecha; Estadística de las dotaciones

de cátedras universitarias, mayo de 1950, Fondo José Ibáñez Martín, AGUN, 139/569/2, 139/569/2, 139/568/1).

Tanto antes como después de la Guerra Civil, la universidad española era un centro de formación de élites, es decir, una institución al servicio del Estado y de la sociedad, en la que se formaban profesionales cualificados (como médicos, abogados, científicos, escritores, farmacéuticos, profesores, etcétera) y, por consiguiente, los cuadros dirigentes del país. En las facultades, donde se ofrecían estudios de licenciatura de Ciencias, Derecho, Farmacia, Filosofía y Letras, y Medicina, estudiaba un porcentaje relativamente bajo de la población, que pertenecía a una posición social alta o media-alta. El Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, pretendió formar a la juventud española en los valores del Movimiento Nacional. Además, fijó como tarea prioritaria de su ministerio la reconstrucción de los edificios dañados durante la Guerra Civil, especialmente de la Ciudad Universitaria de Madrid, que era la única de doce las universidades españolas donde se podía obtener el grado de doctor y también donde se convocaban los tribunales para provisión de plazas de catedráticos (Alted 1991, p. 117; Claret, 2006a, pp. 356-358; Rodríguez López, 2002a; Rodríguez López, C. (2002b), pp. 112-114; Rodríguez López, C. (2016), pp. 109-117; Sotés, M. A. (2004), pp. 58-59; Formentín, Carrascosa y Rodríguez, 2015).

Entre las competencias del Ministro de Educación Nacional se encontraba el nombramiento de los cinco miembros del tribunal, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Universitaria. Entre los papeles de Ibáñez Martín se han conservado listados de candidatos a ocupar los tribunales de cátedra, en los que —a veces— aparecían anotaciones escritas con un lápiz rojo y azul de cambios de nombres (Propuestas de tribunales a cátedra, sin fecha, Fondo José Ibáñez Martín, AGUN, 139/569/3, 139/569/4).

La universidad de la posguerra se caracterizó por la reconstrucción de sus bases en un ambiente de restauración católica. En el congreso de directores de las Congregaciones Marianas y en la asamblea general de los Propagandistas, celebrados en el verano de 1940, los dirigentes católicos exhortaron a los profesores universitarios presentes a oponerse a cátedra (Barreiro, 2010, p. 109; Montero, 1993, pp. 222-225, p. 233; Redondo, 1999, pp. 342-344, p. 504, p. 602). También el fundador del Opus Dei alentó a personas que tenían esa vocación profesional y poseían capacidad intelectual a dedicarse a la universidad, pero no lo hizo a través de reuniones o planes, sino dejándoles libertad, para acoger o no esa sugerencia, tal como se puede comprobar en

su correspondencia (Carta de José María Escrivá a la residencia de estudiantes de Jenner, 27 de junio de 1940, AGP, serie A.3.4, 400627-01).

3. EL OPUS DEI EN LA POSGUERRA ESPAÑOLA

El sacerdote aragonés José María Escrivá fundó el Opus Dei en 1928, y comenzó a difundir un mensaje novedoso sobre la vida cristiana en la sociedad moderna. Entendía que este mensaje estaba dirigido a personas de todas las clases sociales, y que daría lugar a todo tipo de iniciativas apostólicas (González Gullón, 2016, p. 126, nota 79). No obstante, en los primeros años de la fundación orientó preferentemente su labor pastoral hacia la juventud universitaria a través de la academia y residencia de estudiantes DYA en Madrid. En el proyecto de DYA, Escrivá explicó cuáles eran los motivos de su apertura: “medio de captación de intelectuales para el apostolado seglar, y un instrumento para la formación de los nuestros que hayan de ir a cátedras oficiales, pero nunca un fin de la O. [Obra]” (González Gullón, 2016, p. 125). Es decir, el fundador quería acercar a la fe católica a jóvenes universitarios, considerados como intelectuales en sentido amplio, y formar cristianamente a los miembros del Opus Dei, de los que algunos aspirarían a ser catedráticos. De hecho, varios jóvenes que vivían o frecuentaban la residencia DYA terminaron el doctorado después de la Guerra Civil, y se presentaron a cátedra, como se verá a continuación. Sobre las cátedras, vale la pena leer el recuerdo de uno de los protagonistas, el doctor Juan Jiménez Vargas, sobre lo que decía el fundador a los chicos de DYA: “hablaba de esto alguna vez, para dar idea de la gravedad de la situación universitaria, pero dejando siempre muy claro que la Obra no actúa, y que son las personas las que, con su libertad personal, tratarán de acceder a la enseñanza universitaria” (González Gullón, 2016, p. 339).

Escrivá se sintió ligado al mundo universitario desde su juventud, primero como estudiante de Derecho en la Universidad de Zaragoza y después como doctorando en la de Madrid, donde defendió su tesis en Derecho con la máxima calificación a finales de 1939 (Rodríguez, 2008, p. 85). Si decidió dedicar buena parte de tiempo a la atención pastoral de jóvenes universitarios fue por considerar que de esta manera podía extender antes, más y mejor el mensaje del Opus Dei en distintos ambientes de la sociedad. En la posguerra española creció considerablemente el número de hombres –de poco más de una docena al terminar la Guerra Civil a más de dos mil al finalizar la década de los cuarenta– que pidieron la admisión en esta institución, con el fin no de conquistar las cátedras sino de vivir un espíritu cristiano, cada uno en sus circunstancias sociales y

familiares, realizando el trabajo con la máxima perfección. Por tanto, no es de extrañar que algunos de los profesores universitarios, que desempeñaban su tarea profesional con competencia, aspiraran a obtener cátedras en las numerosas convocatorias de plazas vacantes durante la posguerra. De todos modos, la mayor parte de los miembros del Opus Dei se orientaron en otras direcciones profesionales.

3.1. La segunda cátedra de Rafael Calvo Serer (curso 1945-1946)

En mayo de 1942, Rafael Calvo Serer había obtenido la cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea en la Universidad de Valencia, donde había estudiado la licenciatura de Filosofía y Letras y dado clases de Historia después de la Guerra Civil (Carpeta con trabajos de Rafael Calvo Serer, en AGA, 5-19.1, 32/13679).

Este profesor valenciano quería trasladarse a vivir a Madrid. En 1944 intentó obtener una cátedra de Historia General de la Cultura convocada en la Universidad Central, pero no lo consiguió. Dos años después, tuvo más suerte con una materia nueva, Historia de la Filosofía Española y Filosofía de la Historia. El tribunal, formado por José María Sánchez de Muniáin (presidente), José López Ortiz, Francisco Alcayde, Víctor García Hoz y Ramón Roquer (vocales), concedió la plaza al único aspirante. Por orden del 8 de julio de 1946 fue nombrado catedrático de la Universidad de Madrid (BOE, de 6 de junio de 1946, p. 4608; BOE, de 25 de julio de 1946, p. 5886; Blasco y Mancebo, 2010, pp. 189-192; Díaz Hernández, 2008, p. 69; Otero Carvajal, 2014, pp. 500-505).

Muy poco después, Calvo Serer, profundamente monárquico, escribió una carta al pretendiente a la Jefatura del Estado, Juan de Borbón, ofreciendo dejar esta nueva cátedra y así acompañarle en el exilio. Un mes más tarde, recibió la respuesta desde Estoril, agradeciendo el gesto pero sin aceptar la renuncia (Carta de Rafael Calvo a Juan de Borbón, 25 de julio de 1946, Fondo Rafael Calvo Serer, AGUN, 1/28/357; Carta de Juan de Borbón a Rafael Calvo, 24 de agosto de 1946, Fondo Eugenio Vegas Latapié, AGUN, 76/5).

3.2. La cátedra del curso 1946-1947

El navarro Jesús Arellano Catalán, premio extraordinario de la sección de Filosofía de la Universidad de Madrid (1943), doctor en Filosofía (1945) y colaborador del Instituto “Luis Vives” de Filosofía del CSIC (1943-1946), concursó a tres plazas de Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos en las Universidades de

Sevilla, La Laguna y Murcia (Arellano Catalán, 1992, pp. 7-19; Cuenca 2012: 171-179; *Romana* 25, 2009, p. 159).

En los nuevos planes de estudio, esta asignatura sustituyó a Introducción a la Filosofía, lo que motivó varias oposiciones de esta materia. Se presentaron once aspirantes, pero fueron admitidos nueve, y de estos solamente seis se personaron en la fecha de la convocatoria, el 18 de octubre de 1946, día en el que entregaron las memorias, los programas y la documentación pertinente. Los seis candidatos eran Ignacio Alcorta, Jesús Arellano, Adolfo Muñoz Alonso, Luis Rey, José María Rubert y Benito Antonio Salvador de la Cruz. El tribunal estuvo presidido por Juan Zaragüeta (director de tesis de Jesús Arellano, al que no votó), y figuraron como vocales Francisco Alcayde, Víctor García Hoz, Ramón Roquer y Miguel Sancho. El más votado fue Arellano, que obtuvo tres votos, que eligió la plaza de Sevilla; el segundo quedó Adolfo Muñoz Alonso, que pidió Murcia; y el tercero, Ignacio Alcorta, marchó a Tenerife. La fecha del nombramiento del catedrático Arellano, de 25 años, fue el 10 de diciembre de 1946 (BOE, de 12 de diciembre de 1946, p. 9009; Otero Carvajal, 2014, pp. 506-511).

3.3. Las dos cátedras del curso 1947-1948

En 1948, el historiador valenciano Federico Suárez Verdeguer, becario del Instituto “Jerónimo Zurita” del CSIC y profesor encargado de curso de Historia en Valencia, se presentó por segunda vez a una oposición (Comellas, 1991, pp. 17-27; Díaz Hernández, 2008, p. 101; Ferrary, 2005, pp. 7-10; González, 2005, pp. 482-484; *Recuerdo de Federico Suárez*, en AGP, serie A.5, 244.4.1; *Romana* 21, 2005, p. 166).

Una plaza de Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia de América e Historia de la colonización española en la Universidad de Santiago había sido convocada en 1945. Cuatro candidatos aspiraban a ser admitidos: Fernando Jiménez de Gregorio, Vicente Palacio Atard, Felipe Ruiz Martín y Federico Suárez Verdeguer. Tres años después de la primera convocatoria se presentaron solamente a los ejercicios Jiménez de Gregorio, que ya era catedrático de Instituto, y Suárez Verdeguer. El tribunal, presidido por el marqués de Lozoya y formado por los vocales Pablo Álvarez Rubiano, Antonio Muro, Joaquín Pérez Villanueva y Vicente Rodríguez Casado, votó por unanimidad a Suárez. Por orden del 22 de mayo de 1948 fue nombrado catedrático en la Universidad de Santiago cuando tenía 31 años (BOE, de 22 de enero de 1946, p. 632; BOE, de 17 de junio de 1948, p. 2548; Blasco y Mancebo, 2010, pp. 193-196; Otero Carvajal, 2014, pp. 618-621).

El madrileño Alberto Ullastres Calvo, miembro de la sección de Economía Nacional del Instituto de Estudios Políticos y colaborador del Instituto “Sancho de Moncada” de Economía del CSIC, premio Menéndez Pelayo por su tesis sobre las ideas económicas de Juan de Mariana, se presentó a una plaza de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (Equipo Mundo, 1970, pp. 283-286; *Romana* 17, 2001, p. 232).

El nombramiento de catedrático, por orden del 29 de julio de 1948, no llegó a tomar posesión, ya que se le concedió la excedencia por orden del 18 de diciembre del mismo año. Por diversas razones, Ullastres, a sus 34 años, no quiso abandonar Madrid (BOE, de 18 de agosto de 1948, p. 3990; BOE, de 29 de diciembre de 1948, p. 5877; Blasco y Mancebo, 2010, p. 74). En el curso 1948-1949 dio clases en el CEU y comenzó a codirigir la sección económica de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Díaz Hernández, 2008, p. 198, p. 225; Redondo 2005, p. 600).

3.4. Las dos cátedras del curso 1948-1949

Guillermo Céspedes del Castillo comenzó sus estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Valencia y terminó en la Universidad de Sevilla (1944), después realizó un Diploma de Estudios Hispanoamericanos (1945), se doctoró en Historia con premio extraordinario (1946), obtuvo una plaza de catedrático de Instituto, y se presentó a la plaza de catedrático de Historia de América Moderna y Contemporánea (sección de Historia de América) en la Universidad de Sevilla en 1949 (Cuesta, 2007, pp. 265-268).

Entre los aspirantes se encontraban José Antonio Calderón, Emiliano Jos, Florentino Pérez Embid y Manuel Tejado. El primer ejercicio fue realizado por Céspedes del Castillo en solitario. El tribunal, que estaba constituido por el presidente, Ciriaco Pérez Bustamante, y los vocales Alfonso García Gallo, Antonio Muro, Vicente Rodríguez Casado (director de tesis de Céspedes) y Federico Suárez, concedió la plaza al único concursante. Por orden del 1 de marzo de 1949 fue nombrado catedrático a los 29 años (BOE, de 8 de marzo de 1949, p. 1133; Blasco y Mancebo, 2010, p. 206, pp. 216-219). Por entonces se presentó a cátedra por tercera vez Florentino Pérez Embid, licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla con premio extraordinario (1940), profesor auxiliar de Historia del Arte en la Universidad de Sevilla, doctor en Historia con premio extraordinario (1946) y premio Camoens por el libro *Arquitectura mudéjar en la época manuelina* (Cuenca, 2000, p. 32; Díaz Hernández, 2008, pp. 42-43; Curriculum vitae, Fondo Florentino Pérez Embid, AGUN, 003/098/13).

En el curso 1948-1949 firmó la convocatoria de una plaza de Historia de los Descubrimientos Geográficos y de Geografía de América en la Universidad de Sevilla. El otro aspirante era el medievalista Isidoro Escagües, discípulo de Santiago Montero Díaz. El presidente del tribunal (Eloy Bullón) votó a Escagües, mientras los vocales (Joaquín Pérez Villanueva, Vicente Rodríguez Casado, Antonio Muro y José Manuel Casas Torres) optaron por Pérez Embid. Por orden de 1 de marzo de 1949, Pérez Embid fue nombrado catedrático por su alma máter cuando tenía 31 años (BOE, de 21 de diciembre de 1948, p. 5768; BOE, de 8 de marzo de 1949, p. 1133; Blasco y Mancebo, 2010, pp. 216-219; Otero Carvajal, 2014, pp. 623-624).

En esta ocasión, tuvo todo a favor: su director de tesis en el tribunal, Rodríguez Casado, y un rival no especialista en Historia de América, Escagües. No obstante, Pérez Embid estaba interesado en permanecer en Madrid, donde actuaba como secretario de la revista *Arbor* (Díaz Hernández, 2008, p. 181, p. 294; Prades, 2014, pp. 115-116). A los pocos meses se presentó a una plaza en la Universidad Central, como se verá más adelante.

3.5. Las dos cátedras del curso 1949-1950

Antes de estudiar las dos cátedras de este curso, conviene decir que Eduardo Alastrué abandonó la cátedra de Ciencias Geológicas en la Universidad de Sevilla por concurso de traslado; y, por orden de 19 de diciembre de 1949, fue nombrado catedrático de Geología con nociones de Geoquímica en la Universidad de Zaragoza (BOE, de 2 de enero de 1950, p. 17). También Francisco Botella, por concurso de traslado, dejó la plaza de Geometría Analítica en la Universidad de Barcelona para ocupar la vacante de Geometría Analítica y Topología en Madrid. Por orden de 11 de enero de 1950 fue nombrado catedrático de la Universidad Central (BOE, de 7 de junio de 1949, p. 2591, 2596; BOE, de 20 de enero de 1950, p. 258).

Antonio Fontán Pérez comenzó sus estudios de Filosofía y Letras en Sevilla en 1940, y se trasladó a Madrid en 1942 para especializarse en Filología Clásica; fue ayudante y profesor auxiliar de Filología Latina en la Universidad Central desde 1945 (Cagigas, 2011; Casas, 2006, pp. 333-366; Cosgaya, 2014; *Romana* 26, 2010, pp. 183-184).

En 1949 se presentó a cuatro plazas de Filología Latina convocadas desde hacía varios años en Barcelona, La Laguna, Granada y Murcia. Los once aspirantes eran Juan Álvarez Delgado, Vicente García de Diego, Ramón Fernández Pousa, Antonio Fontán, Froilán López, José López Toro, Alfonso Navarro, Ángel Pariente, Juan Pérez Millán, Lisardo Rubio y José Javier Sustaeta-Echaque. Solamente Juan Pérez Millán no acudió

al primer ejercicio. El tribunal estaba presidido por Ángel González Palencia, auxiliado por los vocales Bernardo Alemany, Vicente Blanco, Mariano Bassols y Abelardo Moralejo. El más votado fue Rubio, discípulo de Antonio Tovar, que eligió la plaza de Barcelona. El segundo quedó Álvarez Delgado, que optó por La Laguna, donde daba clases. El tercero fue Fontán, que prefirió Granada. Y Murcia quedó para Fernández Pousa. Por orden del 6 de diciembre de 1949, Fontán fue nombrado catedrático a los 26 años (BOE, de 18 de marzo de 1949, p. 1259; BOE, de 16 de septiembre de 1949, p. 3964; BOE, de 29 de diciembre de 1949, p. 5469; Otero Carvajal, 2014, pp. 762-765). Ismael Sánchez Bella, licenciado en Derecho en la Universidad de Valencia, diplomado en Estudios Hispanoamericanos en la Universidad de Sevilla, y doctor en Derecho en la Universidad de Madrid, no triunfó en sus primeras oposiciones a cátedra de Historia del Derecho en la Universidad de Valladolid en 1947 (De la Lama, 1998, pp. 359-375; Díaz Hernández, 2008, p. 169; *Recuerdo de Ismael Sánchez Bella*, en AGP, serie A.5, 241.1.7).

Dos años después se presentó a dos plazas de Historia del Derecho en las Universidades de La Laguna y de Granada con otros tres candidatos: Joaquín Cerdá, Rafael Gibert y José Moreno. La presidencia del tribunal recayó en Salvador Minguijón y los vocales fueron Juan Beneyto, Manuel Ferrandis, Alfonso García Gallo y José Orlandis. En la primera votación salió elegido Gibert; y en la segunda votación salió elegido Sánchez Bella. Por orden de 18 de enero de 1950 fue nombrado catedrático a los 27 años (BOE, de 28 de junio de 1949, p. 2880; BOE, de 5 de noviembre de 1949, p. 4660; BOE, de 24 de enero de 1950, p. 312; Martínez Neira, 2003, pp. 181-185; Otero Carvajal, 2014, p. 998). No tomó posesión de su plaza en la Universidad de La Laguna porque viajó a Argentina en marzo, donde iba a dar trece conferencias y a abrir una residencia de estudiantes en Rosario. En 1952 regresó a España para poner en marcha el Estudio General de Navarra (González Gullón y Gallazi, 2016, pp. 71-75).

3.6. Las cátedras de Octavio Gil Munilla y Rafael Gibert y Sánchez de la Vega

En algunas publicaciones se ha escrito que Octavio Gil Munilla era miembro del Opus Dei cuando sacó la cátedra en 1949 (Blasco y Mancebo, 2010, pp. 221-222; Otero Carvajal, 2014, pp. 632-634).

Poco después del fallecimiento del fundador del Opus Dei en 1975, este catedrático de origen navarro escribió unos recuerdos en los que mencionó su pertenencia a esta institución durante el primer lustro de los años cuarenta cuando estudiaba Derecho en

Valencia y también cuando se especializaba en Historia de América bajo la dirección de Rodríguez Casado en Sevilla, hasta que se dio cuenta que no era lo suyo (*Recuerdo de Octavio Gil Munilla*, en AGP, serie A-5, T-05838). Ya no era del Opus Dei en las oposiciones a dos plazas de Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia General de la Cultura en las Universidades de Valencia y Zaragoza. En las votaciones, José María Jover consiguió la plaza de Valencia; y para la otra salió electo Gil Munilla, que fue nombrado catedrático el 6 de diciembre de 1949 (BOE, de 6 de diciembre de 1949, pp. 4259-4260; BOE, de 30 de diciembre de 1949, p. 5483).

Otro caso parecido al anterior es el de Rafael Gibert y Sánchez de la Vega. Como ya se ha dicho, obtuvo la plaza de catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Granada en 1950, pero consiguió la cátedra unos meses antes de vincularse al Opus Dei. Por ese motivo no se incluye en este estudio dedicado a miembros del Opus Dei que consiguieron ser catedráticos durante el ministerio de Ibáñez Martín (BOE, de 28 de junio de 1949, p. 2880; BOE, de 5 de noviembre de 1949, p. 4660; BOE, de 24 de enero de 1950, p. 312; Martínez Neira, 2003, pp. 181-185; Otero Carvajal, 2014, p. 998). Tampoco he mencionado a Jesús Larralde, nombrado catedrático el 13 de diciembre de 1951 cuando ya el ministro había cambiado, y el nuevo era Joaquín Ruiz Giménez.

3.7. La cátedra del curso 1950-1951

Pérez Embid, catedrático en Sevilla desde 1949, se presentó a una plaza en la Universidad de Madrid también de Historia de los Descubrimientos Geográficos y de Geografía de América. Firmaron Isidoro Escagües y Benito Salvador López Herrera, aunque finalmente solo se presentó Pérez Embid a los ejercicios, que duraron una semana. El tribunal fue presidido por Ciriaco Pérez Bustamante, y los vocales eran Gaudencio Melón, Eduardo Pérez Agudo, Vicente Rodríguez Casado y José María Jover. Por orden del 29 de noviembre de 1950, Pérez Embid fue nombrado catedrático en la Central (BOE, de 24 de enero de 1950, p. 317; BOE, de 31 de mayo de 1950, p. 2305; Otero Carvajal, 2014, pp. 640-641). En una carta al Ministro de Educación Nacional le agradeció el nombramiento del tribunal designado por el propio Ibáñez Martín (Carta de Florentino Pérez Embid a José Ibáñez Martín, 9 de noviembre de 1950, Fondo Florentino Pérez Embid, AGUN, 3/2/1192).

Por tercera vez se presentó a una oposición, en 1950, Félix Álvarez de la Vega, licenciado y doctor en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid. En 1948

y 1949 habían quedado desiertas dos plazas de Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada de las Universidades de Barcelona y Santiago de Compostela (*Romana* 29, 2013, p. 142; *Recuerdo de Amadeo Fuenmayor*, en AGP, serie A.5, 212.1.6).

En la tercera convocatoria, el tribunal quedó constituido por el presidente Rafael Folch y los vocales José García Vélez, Enrique Otero, Ramón San Martín y Eugenio Sellés. Los opositores firmantes eran seis: Félix Álvarez de la Vega, José María Anglés, Jesús Isamat, Manuel García de Mirasierra, Arturo Mosqueira y Alfonso del Pozo. Para el primer puesto salió Alfonso del Pozo con cuatro votos, que eligió la plaza de Barcelona. Para el segundo, Félix Álvarez de la Vega con tres votos. Según Otero Carvajal, los informes del tribunal indicaron expresamente que estos dos candidatos eran los únicos especializados en Farmacia galénica, y Álvarez de la Vega tuvo la fortuna de contar con su director de tesis, Sellés, en el tribunal, que le votó para el segundo puesto. Por orden del 11 de diciembre de 1950, Álvarez de la Vega fue nombrado catedrático a los 29 años (BOE, de 9 de octubre de 1950, p. 4310; BOE, de 24 de febrero de 1950, p. 874; BOE, de 17 de diciembre de 1950, p. 5873; Otero Carvajal, 2014, p. 256).

4. CONCLUSIÓN

Álvarez de la Vega era el número veintitrés de los miembros del Opus Dei que obtuvieron la cátedra entre 1939 y 1951, quince hasta 1945 y ocho desde ese año hasta 1951. Según el escalafón de catedráticos de universidad, el 31 de diciembre de 1951 el número de catedráticos era de seiscientos catorce en las doce universidades españolas (Escalafón, 1952).

Según la documentación presentada a la Santa Sede para la aprobación jurídica del Opus Dei en 1950 había 2.954 miembros (Vázquez de Prada, 2003, p. 164). De estas casi tres mil personas, veintitrés eran catedráticos de universidad en España. Por tanto, el 0,77% de las personas pertenecientes a esta institución habían ganado una oposición a cátedra. De los 614 catedráticos españoles el 3,74% eran del Opus Dei.

En general, a las oposiciones acudían más candidatos que plazas. Los tribunales juzgaron los seis ejercicios y votaron según sus criterios. Varios miembros del Opus Dei no sacaron la cátedra a la primera: Suárez Verdeguer en 1944, Sánchez Bella en 1947, Álvarez de la Vega y Pérez Embid en 1948 y 1949. Algunos se beneficiaron de contar con su director de tesis en la presidencia del tribunal (Arellano) o bien entre los vocales (Céspedes del Castillo, Pérez Embid y Álvarez de la Vega), aunque esto no

garantizaba la plaza.

La edad media de los profesores miembros del Opus Dei que obtuvieron la cátedra entre 1946 y 1951 era de 29 años. En cuanto a los orígenes geográficos, Pérez Embid y Fontán procedían de Andalucía (Aracena y Sevilla), Suárez de Valencia, Céspedes del Castillo de Aragón (Teruel), Ullastres de Madrid, Arellano de Navarra (Corella), Sánchez Bella de Guadalajara (Tordesilos), Álvarez de la Vega de Toledo (Cebolla).

Sobre su formación, cinco eran licenciados en Filosofía y Letras, dos en Derecho, y uno en Farmacia. De los cinco doctores en Filosofía y Letras, Suárez era catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea, Céspedes del Castillo de Historia de América Moderna y Contemporánea, Pérez Embid de Historia de los Descubrimientos Geográficos y de Geografía de América, Arellano de Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos, y Fontán de Latín. De los dos doctores en Derecho, Sánchez Bella era catedrático en Historia del Derecho, y Ullastres en Economía Política y Hacienda Pública. Y Álvarez de la Vega era catedrático en Farmacia Galénica y de Mineralogía y Zoología.

Por otra parte, dos de estos catedráticos (Suárez y Álvarez de la Vega) recibieron la ordenación sacerdotal y compatibilizaron su ministerio pastoral con la docencia universitaria. Y Sánchez Bella pidió la excedencia para dar los primeros pasos del Opus Dei en Argentina.

Las veintitrés personas del Opus Dei que obtuvieron la cátedra representaban un número significativo sobre las plazas de catedráticos ocupadas en la posguerra. En el ambiente universitario de los años cuarenta causó cierto revuelo que unos jóvenes doctores de una institución católica, cada vez más conocida, hicieran acto de presencia en la vida académica, corriendo todo tipo de rumores. El detonante fue la consecución de seis cátedras en la primavera de 1942, lo que suscitó inquietud en el marco académico sobre quiénes eran estos profesores y qué pretendían. Esto motivó un debate, que ha generado un lugar común en la historiografía, hasta nuestros días.

Referencias bibliográficas

Alted, A. (1991). Bases políticas, ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945). En J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco* (pp. 95-124). Zaragoza: Institución

“Fernando el Católico”.

- Arellano Catalán, J. (1992). Esbozo bio-bibliográfico. Estudios en honor del profesor Jesús Arellano en su LXX Aniversario. *Thémata, revista de Filosofía*, 9, 7-19.
- Baldó, M. (2002). Las universidades durante la República y el régimen de Franco (1931-1975). En J. J. Busqueta y J. Pemán (coords.), *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui. Estudis històrics* (pp. 399-536). Barcelona: Pòrtic.
- Baldó, M. (2011). Represión franquista del profesorado universitario, *CIAN*, 14, 31-51
- Blasco, Y. (2007). Primeras oposiciones a cátedra en Derecho Administrativo en la posguerra. En *Derecho, historia y universidades: estudios dedicados a Mariano Peset* (pp. 243-252). Valencia: Universidad de Valencia.
- Blasco, Y. y Mancebo, M. F. (2010). *Oposiciones y concursos a cátedras de Historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*. Valencia: PUV.
- Barreiro, C. (2010). *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. La presidencia de Fernando Martín-Sánchez Juliá (1935-1953)*. Madrid: CEU.
- Cagigas, Y. (coord.) (2011). *Acto académico in memoriam del Prof. Dr. Antonio Fontán*. Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra.
- Casas, S. (2006). Conversación en Madrid con Antonio Fontán, *AHIg*, 15, 333-366.
- Claret, J. (2006a). *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- (2006b). Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo. *Hispania Nova*, 6, 1-20.
- Comellas, J. L. (1991). Don Federico Suárez Verdeguer. En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer* (pp. 17-27). Madrid: Rialp.
- Cosgaya, J. (2014). *Antonio Fontán Pérez (1923-2010). Una biografía política*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Cuenca, J. M. (2012). Jesús Arellano, paradigma universitario. En J. M. Prieto, F. Fernández Rodríguez y J. Arana (eds.), *Semilla de Verdad: vida y obra de Jesús Arellano* (pp. 171-179). Sevilla: Fundación de Cultura Andaluza y Asociación de la Rábida.
- Cuenca, J. M. (2000). *Obra historiográfica de Florentino Pérez Embid*. Sevilla: CSIC.
- Cuesta, M. (2007), Guillermo Céspedes del Castillo, *Revista Complutense de Historia de América*, 33, 265-268.
- De la Cierva, R. (1995). *Las puertas del infierno. La historia de la Iglesia jamás contada*. Madrid: Fénix.
- De la Lama, E. (1998). Conversación en Pamplona con Ismael Sánchez Bella, *AHIg*, 7, 359-375.
- Del Saz, S. (1997). Las oposiciones a cátedra, *Revista de Administración Pública*, 144, 75-96.
- Díaz Hernández, O. (2008). *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*. Valencia: PUV.
- Díaz Hernández, O. (marzo, 2016). *Las oposiciones a cátedras de profesores del Opus Dei en la posguerra española (1939-1945)*. Trabajo presentado en el IX Encuentro de Investigadores del Franquismo. Granada.
- Equipo Mundo (1970). *Los 90 ministros de Franco*. Madrid: Dopesa: Madrid.
- Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad y Memoria de Mutualidad* (1952). Madrid: Ministerio de Educación Nacional.

- Ferrary, A. (2005). Federico Suárez Verdeguer (1917-2005), *Memoria y Civilización*, 8, 7-10.
- Formentín, J., Carrascosa, A. V. y Rodríguez, E. (2015). José Ibáñez Martín y la ciencia española: El Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid: CEU.
- González, A. L. (2005). Federico Suárez Verdeguer, *AHIg*, 14, 482-484.
- González Gullón, J. L. (2016). *DYA. La Academia y Residencia en la historia del Opus Dei (1933-1939)*. Madrid: Rialp.
- González Gullón, J. L. y Gallazi M. (2016). Ricardo Fernández Vallespín, sacerdote y arquitecto, *Studia et Documenta*, 10, 45-96.
- Hernández Sandoica, E., Ruiz Carnicer, M. A., y Baldó, M. (eds.). (2007), *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización estudiantil*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Martín de Santa Olalla, P. (2003). *De la victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia-Estado durante el primer franquismo (1939-1975)*. Barcelona: Laertes.
- Martínez Neira, M. (2003). Los catedráticos de la posguerra. Las oposiciones a cátedra de historia del Derecho español en el primer franquismo, *CIAN*, 6, 135-219.
- Montero, M. (1993). *Historia de la ACNdeP. La construcción del Estado confesional (1936-1945)*. Pamplona: Eunsas.
- Morente, F. (2005). La universidad fascista y la universidad franquista en perspectiva comparada, *CIAN*, 8, 179-214.
- Morente, F. (2006). La universidad en los regímenes fascistas: la depuración del profesorado en Alemania, España e Italia. *Historia Social*, 54, 51-72.
- Morente, F. (2017). The Falange and the Academia: Falangist Intellectuals and the Idea of a National-Syndicalist University (1933-1943). En F. Gallego y F. Morente (eds.), *The last survivor: cultural and social projects underlying Spanish fascism, 1931-1975* (pp. 62-89). Sussex Academic Press: Brighton - Portland – Toronto.
- Otero Carvajal, L. E. (dir.). (2014). *La universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*. Madrid: Dykinson.
- Otero Carvajal, L. E. (2016). La universidad nacionalcatólica y la reacción antimoderna. La destrucción de la edad de plata de la ciencia española por el franquismo. En J. M. Calderón, M. Casado y A. Díez Torre (eds.), *Historia universitaria de España y América* (pp. 385-406). Alcalá de Henares. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Pallol, R. (2012). Las oposiciones a cátedras de historia en la Universidad nacionalcatólica, 1939-1951. *Historia del presente*, 20, 37-50.
- Pallol, R. (2015). Le renouvellement du corps des professeurs d'histoire pendant le premier franquisme. *Vingtième siècle: revue d'histoire*, 127, 101-115.
- Pasamar, G. (1991). Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: El Consejo Superior en la Universidad de posguerra. En J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco* (pp. 305-339). Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Peiró, I. (2013a). *Historiadores en el purgatorio*. Continuidades y rupturas en los años sesenta, *Cercles. Revista d'Història Cultural*, 16, 53-81.
- Peiró, I. (2013b). *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: PUZ.
- Prades, S. (2014). *España y su historia. La generación de 1948*. Castelló de la Plana:

Publicacions de la Universitat Jaume I.

Redondo, G. (1999-2005). *Política, cultura y sociedad en la España de Franco 1939-1975* (vols. 1-2). Pamplona: Eunsa.

Rodríguez, P. (2008). El doctorado de San Josemaría en la Universidad de Madrid, *Studia et Documenta*, 2, 13-104.

Rodríguez López, C. (2002a). *La Universidad de Madrid en el primer franquismo (1939-1951)*. Madrid: Dykinson.

Rodríguez López, C. (2002b). Las universidades españolas en el arranque del franquismo: los años cuarenta, *CIAN*, 5, 85-125.

Rodríguez López, C. (2016). Estando muertos todavía hablan: La Universidad de Madrid en el primer franquismo, *Ayer*, 101, 105-130.

Romana. Bollettino della Prelatura della Santa Croce e Opus Dei.

Sotés, M. A. (2004). *Universidad franquista: debate sobre la libertad de enseñanza (1939-1962)*. Pamplona: Eunsa.

Vázquez de Prada, A. (2003). *El Fundador del Opus Dei. Vida de Josemaría Escrivá de Balaguer, Los caminos divinos de la tierra* (vol. 3). Madrid: Rialp.

Archivos consultados

AGA: Archivo General de la Administración (Alcalá).

AGP: Archivo General de la Prelatura del Opus Dei (Roma).

AGUN: Archivo General de la Universidad de Navarra (Pamplona)



CAPÍTULO 55.

LA PREHISTORIA DE RIALP, PATMOS Y LA BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO ACTUAL 1947

Mercedes Montero

Instituto Cultura y Sociedad (ICS), Universidad de Navarra

Resumen

En enero de 1947, un año antes de que comenzara a publicarse la Biblioteca del Pensamiento Actual en Ediciones Rialp, Rafael Calvo Serer, su director, presentó una lista de 76 posibles obras, de 47 autores diferentes, todos ellos extranjeros. Este elenco era fruto de sus estancias de investigación en Suiza y de sus viajes por Europa al finalizar la segunda guerra mundial. Encontramos una enorme variedad de autores, tanto por su origen como por su pensamiento. Evidentemente son todos conservadores, pero debido al momento español no pocos de ellos eran considerados peligrosos: Maritain, De Lubac, Mounier, Maurice de Rougemont, Guardini, el historiador alemán de la cultura Ernst Troelsch (protestante) o Hugo Bale, fundador del dadaísmo. Las fuentes utilizadas proceden del Archivo General de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei (AGP).

Palabras clave: Rafael Calvo Serer, Biblioteca del Pensamiento Actual (BPA), Ediciones Rialp, España 1947.

Abstract

In January 1947, a year before the publication of the Biblioteca de Pensamiento Actual in Ediciones Rialp, Rafael Calvo Serer, its director, presented a list of 76 possible works, from 47 different authors, all of them foreigners. This cast was the fruit of his research stays in Switzerland and his travels in Europe at the end of World War II. We found a huge variety of authors, both in origin and thought. Obviously they are all conservatives, but due to the Spanish moment not a few of them were considered dangerous: Maritain, De Lubac, Mounier, Maurice de Rougemont, Guardini, German historian of culture Ernst Troelsch (Protestant) or Hugo Bale, founder of Dadaism. The sources used come from the General Archives of the Opus Dei Prelature (AGP).

Keywords: Rafael Calvo Serer, Biblioteca del Pensamiento Actual (BPA), Ediciones Rialp, Spain 1947.

1. INTRODUCCIÓN

Editar libros en España en los años cuarenta era una actividad peligrosa. La censura política y religiosa del franquismo fue cerril, las dificultades materiales muy agudas y las carencias económicas acuciantes. El destino más seguro de los editores era la quiebra. España se había convertido en un auténtico erial librero gracias a la guerra civil y a la posterior guerra mundial.

El problema más obvio era que el libro español resultaba demasiado caro. No tenía competencia posible frente al libro hispanoamericano, sobre todo argentino, pero tampoco ante el de México, Chile, Perú, Brasil, Uruguay, Cuba e incluso la República Dominicana o los Estados Unidos. En 1947 se publicó un compendio que recogía todas las obras editadas en castellano desde 1941, el *Anuario Español e Hispanoamericano del Libro y las Artes Gráficas*: asombra comprobar la ingente producción que procedía de América.

Algunos ejemplos pueden resultar ilustrativos. Así, en la materia ‘Sistemas filosóficos’ se cuentan veintiseis obras, todas procedentes de América, veinticinco de la República Argentina y una de Perú. Los autores eran muy diversos, desde Hegel a San Agustín, pasando por Bacon, Descartes, Marx, Nietzsche, Platón o Spinoza. Si echamos una ojeada a materia la ‘Dogmática católica’ encontramos trece libros, tan solo seis de ellos editados en España; el resto, en la República Argentina y en México. En ‘Sociología de la cultura’ hubo un total de veintisiete publicaciones, todas procedentes de Argentina, México, Cuba y Venezuela; y tan solo una de España. Entre los autores editados en América figuran entre ellos Rousseau y Dewey. Por último, en el ámbito de la Historia, en la materia de ‘Historia Universal’ se cuentan veintiocho libros, solo siete con pie de imprenta español, cuatro de Barcelona y tres de Madrid. Autores como Herodoto, Paul Hazard o el conde de Gobineau procedían de Buenos Aires; otros de Venezuela o de la República Dominicana; Jaume Vicens Vives, en cambio, había sacado un libro en Ariel, Barcelona.

Frente a una industria americana, y sobre todo argentina, que dominaba el mercado de aquel continente y amenazaba el peninsular, los editores nacionales estaban sometidos a fuertes trabas económicas, además de a una censura montaraz. En el primer aspecto era endémica, por ejemplo, la escasez de divisas para poder comprar derechos de traducción de obras extranjeras. Además esto último escandalizaba a los elementos más radicales e ideologizados del régimen de Franco (los falangistas), que consideraban las traducciones como un menosprecio a las capacidades creativas de los autores

nacionales. Un articulista de *Bibliografía Hispánica*, haciendo balance del año 1942 exclamaba: “[...]. Se traduce a caño abierto del extranjero, sin que exista medio humano de evitar que nos importen un concepto del mundo y de la vida totalmente contrario a la concepción que llamamos nuestra, que nos vanagloriamos de llamar española” (Larraz, 2010, p. 56).

Aunque el Estado fue aumentando progresivamente las divisas destinadas a las traducciones, esto conllevó también un control más estricto de la censura sobre esas obras, que “no serían aceptadas o denegadas únicamente en función de su permisividad moral, religiosa o política, sino también de acuerdo con criterios de calidad” (Larraz, 2010, p. 57), para eludir libros de dudosos atributos estéticos y literarios y apuntar únicamente a las obras cumbres del espíritu humano

En estas circunstancias, las tiradas de los libros eran cortas. En los de literatura –los más vendidos- casi ningún autor lograba llegar a los cinco mil ejemplares, siendo lo habitual cantidades entre dos mil y tres mil. Por otra parte, la vida media de una edición podía llegar a ser demasiado larga. Con enorme fortuna, un título quizá quedaría agotado en un año. Pero lo habitual sería una media de tres o más. La mayor parte de las ediciones de cualquier catálogo no llegaban a estar totalmente vendidas hasta después de diez años de su publicación (Gili Roig, 1944).

Además del acierto o desacierto a la hora de editar un libro, estaba el problema del precio de venta. Por ejemplo, entre 1943 y 1949 los libros de la colección Áncora y Delfín, pasaron de oscilar entre quince y veinte pesetas, a costar cuarenta y cinco. En contraste, la editorial Espasa-Calpe Argentina, vendía en España sus volúmenes de la colección Austral por cuatro pesetas y media. Y eso debido a que los gastos de transporte eran elevados y los trámites comerciales excesivamente premiosos, porque, en caso contrario, hubieran sido aún más baratos. Pero si esa colección se editara en España en vez de en Argentina, el precio del libro no hubiera podido bajar de las ocho-nueve pesetas (*Difusión del libro español*, 1944). La causa era el precio del papel. España tenía una menguada producción de esta materia y dependía casi totalmente de la importación, sobre todo de los países del norte de Europa. Pero el estallido de la segunda guerra mundial había reducido las posibilidades de obtener papel por esta vía, al igual que abastecerse de Canadá. Por otra parte, las naciones escandinavas se vieron obligadas a reducir a la mitad su producción, por lo que las menguadas cantidades que –a pesar de todo- se llegaban a obtener, resultaban enormemente caras: en 1944 el cuádruplo que en 1936. Cien kilos de papel, en 1944, se pagaban en España a 547

pesetas, mientras que en Argentina se hacía a 291. Otro aspecto del mismo problema era el de la encuadernación. Podía afirmarse que solo existía una empresa en España que produjera telas para este menester, pero su actividad se dirigía a otros sectores que aportaban más beneficios, no precisamente al mercado editorial. Pero de nuevo la guerra mundial hacía imposible el abastecimiento por vías distintas a las tradicionales (Larraz, 2010; Gili Roig, 1944). Como bien se ha dicho, durante “casi diez años, los libros editados en Argentina y otros países de América tuvieron una calidad superior a los publicados en España, ya que tenían libertad absoluta para adquirir materias primas de buena calidad. Por otra parte, los grandes autores extranjeros contemporáneos preferían contratar con los editores hispanoamericanos las traducciones de sus libros para liberarlos de la censura previa española” (Lago Carballo y Pérez Villegas, 2006, p. 93).

No conviene olvidar, por último, la escasa entidad o envergadura material, que acompañaba a muchas editoriales españolas por los años 40. Se trataba en buena parte de proyectos muy personales, dirigidos por un solo individuo, que quizá incluso trabajaba en su propia casa. En ocasiones ocurría también que el negocio editorial surgía de otro previo, habitualmente una librería o una imprenta pero, en general, las circunstancias resultaban siempre precarias. El fundador de Planeta, José Manuel Lara Hernández, compró en 1944 la modesta editorial Tartessos, en Barcelona. La nueva empresa fue denominada Editorial Lara, pero no progresó y debió venderla. Hasta 1949 no vio la luz Planeta, cuyos primeros años fueron precisamente fáciles. Luis de Caralt, que logró poner en pie la Editorial Caralt en 1942 porque era falangista y concejal del ayuntamiento de Barcelona, corregía él mismo las pruebas de los libros. La Editorial Noguer nació en 1942 y salió adelante porque la gestión literaria la llevaba José Pardo, delegado de propaganda de Barcelona recién acabada la guerra civil. Aguilar publicó mucho porque lo hacía en papel biblia, no sometido a cupos. Afrodisio Aguado intentó sobrevivir en la posguerra como editorial familiar, primero en Palencia, luego en Valladolid, al amparo de Falange, y por fin en Madrid. Ariel nació muy modestamente como imprenta en 1941, utilizando la maquinaria de la vieja editorial Montaner y Simón. José Janés empezó solo y sin dinero después de la guerra, con el despacho en su misma vivienda. Se acostumbró a hacer libros con malos papeles o con el único asequible, el papel barba, donde imprimía una obra literaria en vez de estampar una póliza. Gredos nació en 1944, creada por Hipólito Escolar y otros colegas, sacando un libro que tiró 7000 ejemplares y vendió solamente 600. Pudo sobrevivir publicando

durante un tiempo obras para el Frente de Juventudes. Lumen era un editorial religiosa fundada en Burgos por el sacerdote Juan Tusquets, en 1940, y que más tarde fue comprada por su hermano Magín Tusquets, de Barcelona: corrían ya los años 60 pero las dimensiones de la editorial eran exactamente las de la biblioteca de su propia casa, y a ella se dedicaban los dos hijos de la familia, Oscar y Esther (Moret, 2002; González de Cardedal, 2004; Escobar Laplana, 2012).

2. FLORENTINO PÉREZ-EMBED

Así se presentaba el panorama en el que iba a nacer Ediciones Rialp. El 1 de enero de 1947 Florentino Pérez-Embid, promotor de la empresa, dio un largo paseo por la ciudad universitaria de Madrid con su amigo Rafael Calvo Serer. Le planteó si sería capaz de colaborar plenamente con la editorial que estaba montando, de la cual deseaba hacer el gran empeño de su vida (Calvo Serer, 1976). Tenía en aquellos momentos 28 años.

Pérez-Embid había nacido en Aracena (Huelva) el 12 de julio de 1918. Realizó sus estudios universitarios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla entre 1934 y 1936, cuando el estallido de la guerra civil le obligó a interrumpirlos. Con apenas 18 años se incorporó a la primera bandera de Falange de Huelva, junto con otros amigos, combatiendo en los frentes extremeños y catalanes. Tal como la recordaba, la guerra debió sentirla al principio como una gran aventura, aunque tampoco faltaran las crisis. En la vida de un muchacho recién salido de la adolescencia la experiencia de una guerra civil, que además se gana, tuvo que dejar casi forzosamente unas huellas muy profundas. Por ejemplo, la idea bien asentada de que el año 1939 suponía una fecha de partida para construir otra España.

Después de la guerra Pérez-Embid terminó sus estudios universitarios, logrando en 1940 el premio extraordinario de licenciatura. Siempre recordó con agradecimiento a muchos de sus profesores. A “Jorge Guillén y Juan María Aguilar –exiliados a partir del 36-, Jesús Pabón, Diego Angulo y José Vallejo –a los que admiraba y con los que conservó siempre una buena amistad-, Murillo Herrera y Carriazo, a los que consideraba sus maestros de los años hispalenses” (Fontán, 1976, p. 16). Profesionalmente se decantó por la carrera universitaria y comenzó siendo ayudante de la cátedra de Historia del Arte de Francisco Murillo, centrando su interés en el arte manuelino portugués y en la baja edad media andaluza. En 1942 llegó a la Universidad de Sevilla un joven catedrático de Historia de América, Vicente Rodríguez Casado, cuya influencia académica y amistad personal resultarían definitivas para Pérez-Embid.

Fue Rodríguez Casado quien le encaminó hacia el americanismo; y también quien le habló del Opus Dei y le presentó a Escrivá de Balaguer en Madrid, a principios de 1943. Después de madurarlo un tiempo Pérez-Embid solicitó la admisión en la Obra unos meses más tarde. Tenía 25 años.

Mientras tanto, sus inquietudes primeras en torno al arte fraguaron en el trabajo titulado *El mudejarismo en la arquitectura portuguesa de la época manuelina* (Sevilla, 1944, 202 págs.) que le otorgó prestigio en esa rama de la historiografía. En 1945 defendió y publicó su tesis doctoral sobre *La Marina andaluza en la Baja Edad Media*. A partir de ese momento se trasladó a Madrid, pero sin abandonar las tareas investigadoras y el contacto con el grupo americanista de Sevilla. De hecho, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos (fundada allí por Rodríguez Casado) sería el primer lugar de sus publicaciones científicas, ya fueran monografías o artículos en la revista *Anuario de Estudios Americanos*. Su labor de historiador se articuló a partir de ese momento en torno a tres ejes: el primero y más importante fue el proceso descubridor y colonizador de América acometido por los marinos españoles, y especialmente andaluces; el segundo estuvo en el mundo y en el arte lusitano; y por último le interesó también la España contemporánea, pero más en un contexto polemista que de investigación académica (Cuenca Toribio, 2000).

En aquellos años entre Sevilla y Madrid publicó en el *Anuario de Estudios Americanos* la monografía “El Almirantazgo de Castilla hasta las Capitulaciones de Santa Fe” (separata, XV págs. más 185), un rastreo pormenorizado de la estructura y de los hombres que configuraron la historia de la Marina española. Cuenca Toribio señala que un autor tan poco dado al aplauso como Julio Guillén Tato, “saludaba en términos muy encomiásticos este novel trabajo” que, al decir del maestro, consagraba “a su joven investigador” (Cuenca Toribio, 2000, p. 16) El siguiente artículo de Pérez-Embid fue el publicado en número 15 de *Arbor* en 1946: “Una sistematización de la historia de los descubrimientos geográficos”.

Esta era la trayectoria vital y profesional de Florentino Pérez-Embid cuando en 1946 – en una fecha indeterminada, probablemente hacia la primavera- acometió la tarea de poner en marcha un proyecto editorial, sugerido muy probablemente por Josemaría Escrivá de Balaguer. No carecía el futuro director-gerente de Rialp de una sólida y amplia preparación intelectual, de experiencia en la edición de libros, ni de la fuerza y el entusiasmo que suelen acompañar a la juventud. Era un candidato perfecto. De hecho,

se debía haber ganado ya cierto prestigio intelectual en Madrid pues, como él mismo escribía al fundador del Opus Dei, le habían pedido colaborar:

“[...] en *Cuadernos Hispano Americanos*, una revista de cultura que va a sacar el Instituto de Ruiz Jiménez, y en la que me han metido de hoz y coz; ya guardaré yo la ropa, así lo espero, y esta espera viene de esperanza”⁵⁵⁹.

Hay que añadir Pérez-Embid se distinguió siempre por ser hombre de una personalidad “inconfundiblemente original y auténtica, y por obrar con plena conciencia de sus propias responsabilidades, sin esquivarlas nunca” (Fontán, 1976, p. 18). “Vivió como un superdotado de de la amistad”, aunque sin negar “algunas súbitas arbitrariedades, atenuadas pintorescamente por otras de signo contrario” (Escudero, 1976, p. 125).

Hay que añadir que a partir de 1947, y hasta su entrada activa en política (1951), Pérez-Embid continuó con la investigación americanista. En compañía de Vicente Rodríguez Casado publicó ese mismo año *Memoria del gobierno del Virrey Amat*, libro avalado por una notable cobertura documental y bibliográfica, que tendría una segunda parte dos años más tarde en *Construcciones militares del Virrey Amat* (Sevilla, 1949). Un año antes, en 1948, y en solitario, Pérez-Embid publicó *Los descubrimientos en el Atlántico hasta el tratado de Tordesillas*, libro de minuciosas pesquisas en un amplio repertorio de fuentes españolas y portuguesas. Su etapa investigadora terminará con el artículo “La expansión geográfica de Nueva España en el siglo XVII”, publicado en *Revista de Indias* (1951); y con el libro *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco* (Sevilla, 1950). Este había sido el trabajo original de investigación presentado en 1949 para la obtención de la cátedra de Historia de los Descubrimientos Geográficos en la Universidad de Sevilla (Cuenca Toribio, 2000).

Junto a esta labor académica exigente, basada en horas de archivo, Pérez-Embid impulsó con enorme fuerza el proyecto editorial que tenía entre manos desde 1946. Una de sus grandes pasiones fue el mundo de los libros: escribirlos, fabricarlos, difundirlos, amarlos... Le gustaba el libro como medio, formado por hojas de papel impresas y encuadernadas; y le gustaba el libro como contenido intelectual. Fue un verdadero creador de libros en su forma externa: proyectos de colecciones, de portadas, de estructuras... Pero fue también un gran retocador de títulos de libros, de sus capítulos, para decir las cosas del mejor modo posible. Ordenó innumerables veces, de manera artesanal, las galeradas, cosiéndolas, capítulo a capítulo, para manejarlas mejor.

⁵⁵⁹ AGP. G-889-I Rialp Correspondencia. Carta de Florentino Pérez-Embid a Josemaría Escrivá de Balaguer. Madrid, 6 de marzo de 1947, p. 2. La expresión “guardar la ropa” hace referencia a que esa colaboración en *Cuadernos*... no le distraerá de la Editorial.

Consiguió ser un gran corrector de pruebas y dominar las técnicas del oficio tipográfico, y se entendía a distancia con linotipistas, correctores, atendedores y regentes (Fontán, 1976; Desantes, 1976).

Además, a partir de 1947 y en paralelo con el desarrollo de Ediciones Rialp, Florentino Pérez-Embid junto a Rafael Calvo Serer y otros jóvenes intelectuales –conocidos como grupo *Arbor* o generación de 1948- configuraron una corriente cultural con objetivos políticos, basada en el pensamiento de Menéndez Pelayo, de corte monárquico y anti liberal, alejadísima del fascismo o de sus versiones aguadas, como el falangismo español, y partidaria de la restauración en la persona de D. Juan de Borbón. Tanto Calvo como Pérez-Embid quisieron injertar sus ideas en la solidez del pensamiento europeo, muy activas y escasamente conocidas en España que, durante los años de entreguerras, había desarrollado corrientes de pensamiento contrarias tanto al nazismo como al comunismo. No fue Ediciones Rialp una pieza más de las batallas del grupo *Arbor*, que se libraron fundamentalmente desde la revista de ese nombre publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Sí fue Pérez-Embid impulsor de ambas, junto a Calvo Serer. Pero siempre supo distinguir el primero entre lo que era un combate suyo personal, y de otros intelectuales, de la misión que correspondía a la editorial: llevar a un público lo más amplio posible libros bien presentados, técnicamente atractivos, de diversos géneros y autores, que aportaran calidad intelectual y literaria, y que estuvieran en sintonía con las enseñanzas de la Iglesia, sin que faltara una buena colección de espiritualidad abierta a novedades extranjeras y a la novedad que suponía el espíritu del Opus Dei. La colección Biblioteca del Pensamiento Actual (BPA), editada por Rialp, fue algo más que un tentáculo del grupo *Arbor*. Quiso introducir estimulantes autores extranjeros en los ambientes intelectuales y universitarios españoles, bastante cerrados en aquel momento; y, además de ello, su director y promotor principal, Calvo Serer, intentaba simultáneamente conformar un grupo político-intelectual, ayudado por los libros de la colección.

3. RAFAEL CALVO SERER

Pérez-Embid y Rafael Calvo Serer se habían conocido en Madrid a raíz de su pertenencia al Opus Dei. Calvo había nacido el 6 de octubre de 1916 y tenía entonces 30 años. En su adolescencia descubrió las obras del Menéndez Pelayo, que ejercieron a partir de ese momento una fuerte influencia en su concepción de la historia de España. Fue un estudiante brillante, que logró premio extraordinario en el bachillerato elemental

y una beca para residir en el Colegio Mayor Burjasot, donde cursó el bachillerato superior y los estudios universitarios. Se matriculó en 1933 en Filosofía y Letras (sección Historia), convirtiéndose además en un seguidor entusiasta del grupo formado en torno a la revista monárquica *Acción Española*. Muy activo en la vida asociativa de la Universidad valenciana en los años republicanos, llegó a ser presidente regional de la Confederación de Estudiantes Católicos Españoles (CECE). Este cargo le llevó a Madrid en varias ocasiones. La última en 1936, donde conoció al fundador del Opus Dei el día 17 de marzo. Solo iba a saludarle de parte de su amigo, Antonio Rodilla, director de Burjasot, pero el encuentro le causó una impresión muy honda. El 22 de abril de aquel año, durante un viaje de Escrivá a Valencia y después de una larga conversación, Rafael Calvo Serer pidió la admisión en el Opus Dei (Díaz Hernández, 2012).

En aquellos momentos, muy poco antes de estallar la guerra, puede afirmarse que el perfil ideológico y político del joven universitario estaba ya netamente definido: formación cristiana en la familia, en la escuela y finalmente en el Colegio de Burjasot; sólidas convicciones acerca de España y su cultura en la línea de pensamiento de Menéndez Pelayo, simpatizante de *Acción Española*, monárquico: “voraz lector y estudioso de historia y filosofía, [...] poseía además un temperamento vehemente y luchador con una casi incontenible vocación de hombre de acción” (Fontán, 2010, p. 26).

Durante los primeros meses de la guerra civil se le declaró inútil para el servicio militar y posteriormente excluido de manera temporal. Por fin, en agosto de 1937 fue movilizado por el ejército republicano y trasladado a Madrid donde se le asignó al batallón Garibaldi de las Brigadas Internacionales (compuesto por italianos) y nombrado miliciano de la cultura. Estuvo en varios frentes pero muy pronto cayó de nuevo enfermo y anduvo diez meses de hospital en hospital, hasta que en agosto de 1938 se le declaró inútil total para el servicio. Sus convalecencias y enfermedades las aprovechó para leer y reflexionar. Al terminar la contienda, se presentó a examen de los dos últimos cursos de carrera, en la convocatoria de septiembre de 1939 y obtuvo el premio extraordinario de licenciatura. En el curso académico 1939-40 fue ayudante de Historia General en la Universidad de Valencia, mientras preparaba su tesis doctoral, *Menéndez Pelayo y la decadencia española*, defendida en agosto de 1940 en la Universidad de Madrid. Sin embargo, falló en su primer intento de lograr la cátedra, lo que acaeció en la Universidad de Granada en octubre del mismo año (Díaz Hernández,

2012). Pero un poco más adelante, en junio de 1942, conseguiría la de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Valencia. Tras un año de desempeño, solicitó la excedencia en agosto de 1943 con el fin de realizar una estancia de estudios en Suiza. Desde hacía años, Rafael Calvo Serer aprendía alemán. “En los medios universitarios españoles decir ciencia y pensar en la Universidad como templo del saber y de la cultura era, todavía entonces, pensar en Alemania” (Fontán, 2010, p. 33). Pero la segunda guerra mundial impedía en aquellos momentos cualquier traslado a ese país. Profesores amigos y funcionarios de la Junta de Relaciones Culturales (dependiente del ministerio de Asuntos Exteriores, que le otorgaba una ayuda) le recomendaron Suiza para sus contactos con intelectuales, y Zúrich para mejorar su alemán. Así comenzó Rafael Calvo la primera de sus estancias de cierta duración en Suiza, residiendo habitualmente en esa ciudad. Fueron tres los periodos que pasó en la Confederación Helvética: en total veintitrés meses, “dedicados a la lengua alemana y al estudio de la historia y la filosofía de la Edad Moderna europea” (Fontán, 2010, p. 33). En 1946 ganó en Madrid la nueva cátedra de Historia de la Filosofía española y Filosofía de la Historia. En octubre comenzó sus clases en la Universidad Central y fue nombrado secretario de la revista *Arbor*, del CSIC. Sin embargo, en febrero de 1947 ya estaba de nuevo viajando, en esta ocasión a Londres, nombrado agregado cultural móvil de la Dirección General de Relaciones Culturales (Díaz Hernández, 2008).

Tal era el personaje que conversaba con Pérez Embid en torno al nuevo proyecto editorial. Parece que la charla debió ser productiva, pues en una nota escrita casi inmediatamente, el 8 de enero de 1947, Pérez Embid encargaba a Calvo la compra y envío inmediato a Madrid de un libro de Joseph Pieper, *El sentido de la audacia*, y cuatro del escritor francés Louis Chaigne, relacionados estos con literatura y literatura espiritual. Además, el catedrático valenciano debía gestionar, durante su próxima estancia fuera de España, los derechos de traducción de *Teología de la mística*, de Stolz, el ya citado *El sentido de la audacia* y *Sobre la esperanza*, de Pieper; *Testigos de la verdad* y *El libro de los ángeles*, de Peterson; *El valor humano de lo santo*, de Bruckberger; *Concepciones de la vida de los grandes pensadores*, de Sawicki; *Le soulier de satin*, *L'annoce fait a Marie* y *L'otage*, de Paul Claudel y, por último *Antígona* de Anouilh. Se añade al final de la nota que puede pedir además los derechos

de autor “de todos los libros interesantes que durante este tiempo se te ocurra puedan ser publicables”⁵⁶⁰.

Algunos de estos libros y autores irían apareciendo tiempo después en las distintas colecciones de Rialp. Los de Stolz, Pieper, Peterson y Bruckberger en la colección de espiritualidad Patmos. Los de Claudel y Anouilh estaban pensados para El carro de estrellas, aunque no llegaron a publicarse. Tampoco lo hicieron los de Franz Sawicki (1877-1952) y Louis Chaigne (1899-1973). El primero fue un teólogo, sacerdote y profesor polaco-alemán perseguido por los nazis y que escribió sobre teología de la historia. El segundo era un escritor católico francés, autor de gran producción, galardonado con la Legión de Honor en 1953. Respecto a los que sí llegaron a publicarse en Rialp, conviene destacar que Anselm Stolz (1900-1942), fraile benedictino alemán y profesor de gran carisma en Roma desde 1926, está considerado como el primer eslabón de la *nouvelle théologie* por su acento en el valor antropológico de la revelación. El mismo papel precursor es el que se otorga a Erik Peterson (1890-1960), un teólogo de origen evangélico, laico, converso al catolicismo en 1930 y centrado en los estudios sobre la antigüedad cristiana.

Se entiende por *nouvelle théologie* el proceso de renovación teológica cuyo inicio puede situarse en 1930, con la publicación del libro del P. Marie-Dominique Chenu (1895-1990) *Le Saulchoir: une école de la théologie*. En él explicaba “su modo de entender la necesaria conexión entre la reflexión teológica y el contexto histórico-cultural” que hizo temer a algunos “que se llegara a propugnar un historicismo teológico; el resultado fue la censura, en 1942, [...] por parte del Santo Oficio”. Terminada la segunda guerra mundial se originó un nuevo debate, ahora en torno a los planteamientos del grupo de jesuitas de Lyon-Fourvière. Estos proponían un re-entronque con los Padres de la Iglesia, tratando de hacer una teología algo menos rígida conceptualmente y más abierta a lo simbólico. Algunos se alarmaron y consideraron que a esta ‘nueva teología’ estaba afectada por el relativismo e incluso por un velado agnosticismo. La polémica fue muy tensa aunque quedó circunscrita a Francia. En 1950 la encíclica *Humani generis* sometió a crítica algunos planteamientos de las nuevas tendencias y ofreció orientaciones para el futuro. En síntesis, el documento defendía la capacidad de la razón para conocer la verdad, excluyendo en consecuencia todo planteamiento que implicara atribuir a los conceptos religiosos y teológicos un significado exclusivamente

⁵⁶⁰ AGUN. Archivo Rafael Calvo Serer-001/029/0003.

simbólico; además afirmaba el valor de las fórmulas dogmáticas, así como –a su nivel– el de la terminología consolidada por la tradición teológica. El documento era muy sensible en todo cuanto pudiera conducir al relativismo. Su tono era “neto y, en ocasiones, fuerte”. Fue seguida de medidas disciplinarias bastante duras, tomadas sobre todo por parte de los superiores de dominicos y jesuitas, como el apartamiento de la docencia de los autores considerados sospechosos. Sin embargo, la reflexión teológica continuó creciendo en la década de 1950, con la publicación de obras importantes de Congar; De Lubac, Daniélou o Rahner (Illanes y Saranyana, 1995, pp. 362-363), autores destacados de la ‘nueva teología’ que tendrían un papel clave en el Concilio Vaticano II.

Siguiendo con los libros encargados a Calvo Serer, Raymond Bruckberger (1907-1998), era un sacerdote dominico francés, que llevó una vida ajetreada en la que se pueden incluir, además de sus libros de espiritualidad, la participación activa en la resistencia francesa durante la segunda guerra mundial y la dirección de películas de cine. Joseph Pieper (1904-1997) era un filósofo alemán que realizó una amplia y profunda relectura de Tomás de Aquino en servicio de la cultura contemporánea. Este trío de autores fue introducido en España por Rialp (Biblioteca Nacional de España. Catálogo Digital. BNECD). Tanto Jean Anouilh (1910-1987) como Paul Claudel (1868-1955) resultan suficientemente conocidos como importantes dramaturgos franceses del siglo XX, Claudel también poeta.

Mientras tanto la editorial empezó a funcionar legalmente. El 9 de enero se presentó la documentación para registrar la marca y en marzo de 1947 salió al mercado el primer libro de Rialp, con una tirada de 2000 ejemplares. Se trataba de una biografía de los hermanos Machado, titulada *Vida de Antonio Machado y Manuel*, cuyo autor era Miguel Pérez Ferrero, periodista, biógrafo y crítico literario, y que estuvo retenido más tiempo del habitual en las oficinas de la censura⁵⁶¹. Se trataba del número 3 de la colección El carro de estrellas (los dos primeros números solo llevaron el pie de imprenta, no la marca editorial). El prólogo estaba escrito por el doctor Gregorio Marañón en París, con fecha abril de 1939. El afamado médico y humanista realizaba en él una defensa apasionada del liberalismo, más que una introducción o comentario a la vida de los hermanos Machado o al libro en cuestión. Sobre el liberalismo y la Institución Libre de Enseñanza pesaba la culpa, según el bando vencedor, de ser los

⁵⁶¹ AGP. G-889-I- Rialp. Correspondencia. Informe de la Editorial, 6 de marzo de 1947, p. 2.

causantes intelectuales de la guerra civil. Por ello resulta sorprendente encontrar esta cerrada defensa de uno y otros el mismo año 1939 (Marañón, 1947). El propio libro de Pérez Ferrero tampoco ocultaba sus simpatías liberales e institucionistas (Pérez Ferrero, 1947).

4. LOS PRIMEROS PASOS DE LA COLECCIÓN PATMOS

Un documento titulado “Estado actual de la marcha de la Editorial”⁵⁶², de 6 de febrero de 1947, pone de manifiesto el buen ritmo que llevaba. Está redactado por Pérez-Embid y enviado a Roma para información de Escrivá y del Portillo. Se pergeñaba en él un plan editorial ambicioso que indicaba ya una cierta organización: se señalaban colecciones y directores, títulos y autores, buena parte de ellos proporcionados por Rafael Calvo Serer. Por este documento sabemos que Raimundo Pániker (Barcelona, 1918-Tavernet, 2010) había empezado a colaborar en la editorial, siendo nombrado director de la colección de espiritualidad que llevaría el nombre de Patmos. Hijo de indio y catalana, su padre de religión hindú y su madre católica, Pániker había realizado sus estudios universitarios en Alemania. Doctor en Filosofía, Química y Teología, enseñó en las Universidades de Madrid, La Sapienza (Roma), Montreal, Harvard, Varanasi, Bangalore y Santa Bárbara (California). Pidió la admisión en el Opus Dei en 1940 y fue ordenado sacerdote en 1946. Abandonó la institución en 1966 y se incardinó en la diócesis de Varanasi (Uttar Pradesh, India). Pasó veinte años de su vida académica entre Estados Unidos e India. Su producción fue enorme. Publicó más de 40 libros en diferentes lenguas europeas y más de 900 artículos. Hablaba fluidamente seis idiomas y se sentía cómodo en muchos otros. En India estudió a fondo el hinduismo, dialogando con los investigadores y gurús hindúes; a la vez, permaneció en contacto con grupos de investigación filosófica y teológica, tanto en India como en Europa y América. Pasó varios periodos en las montañas del Himalaya, viviendo en monasterios budistas. En 1987 volvió a Cataluña y se instaló en Tavernet, donde permaneció hasta su muerte. Su funeral fue público y según la liturgia católica, por voluntad expresa del finado y de acuerdo con el Obispo de Vic. Se celebró el 3 de septiembre de 2010 en Montserrat (Pikaza, 2010; Amaladoss, 2010; De Pascual, 2010).

⁵⁶² AGP. G-889-I Rialp. Correspondencia. Estado actual de la marcha de la editorial, 6 de febrero de 1947, 8 pp.

Según explicaba Pérez-Embid en el informe que venimos comentando, la colección Patmos tenía grandes planes: “al primer volumen [*La imitación de Cristo*, de Tomás de Kempis] Raimundo le pondrá un prólogo según un plan muy sugestivo que tiene pensado, destacando la novedad y la fuerza de volver con nervio actual a las fuentes clásicas de la espiritualidad”. La idea era sacar al mercado un par de libros de esta colección en la primavera de 1947. Hubieran deseado comenzar por la *Teología de la mística*, de Stolz, “por razones de categoría del tema”. Sin embargo, para dar comienzo cuanto antes, “se seguirá probablemente —aclaraba Pérez-Embid— el orden de la lista que remito”⁵⁶³. Esta se componía de los siguientes títulos:

“TOMÁS DE KEMPIS: *Imitación de Cristo*.

Nueva traducción, de Luciano Rafael Asenjo

Prólogo de Raimundo Pániker

“BRUCKBERGER: *El valor humano de lo santo*.

Prólogo de Federico Sopena

Epílogo de Jesús Urteaga (sobre ‘Virtudes humanas’)

“SAVONAROLA: *Última meditación*.

Traducción y estudio de Antonio Fontán.

“ROMANO GUARDINI: *El portador de salvación*.

“STOLZ: *Teología de la mística*.

“¿ANÓNIMO?: *La vida en Dios*.

“KIERKEGAARD: *Verdad que construye*.

“BELLOC: *Los santos*.

“NICOLÁS DE CUSA: *De Deo abscondito*.

“PIEPER: *Sobre la esperanza*.

“PIEPER: *El sentido de la audacia*.

“PETERSON: *Testigos de la verdad*.

“PANIKER: *El sentido cristiano de la vida*.

⁵⁶³ AGP. G-889-I Rialp. Correspondencia. Estado actual de la marcha de la colección, 6 de febrero de 1947, p. 1.

“VANN, G. P.: *Trascendencia social de la perfección cristiana*.

“KARL ADAM: *La esencia del catolicismo*

“GARRIGOU-LAGRANGE: *El sentido del misterio*”⁵⁶⁴.

Entre estos autores encontramos algunos ya conocidos, como Peterson, Pieper y Stolz. Después de Tomás de Kempis llama la atención el nombre de Girolamo Savonarola (1452-1498), fraile dominico condenado a muerte por herejía en la Florencia de 1498, tras un sesgado proceso civil; había dejado de traducirse en España a partir del siglo XVI (BNECD). Romano Guardini (1885-1968) era, por su parte, un exponente de referencia del movimiento litúrgico, surgido a raíz de su obra *El Espíritu de la Liturgia* (1918). Este movimiento –nacido en Alemania– contribuyó de manera decisiva a redescubrir la belleza de la liturgia, toda su riqueza oculta, su grandeza intemporal, e hizo de ella el centro vivificante de la Iglesia y el centro de la vida cristiana. Escrivá de Balaguer estuvo muy en sintonía con esta corriente (Rodríguez, 2002).

Guardini fue sacerdote, profesor universitario y escritor. Teólogo de alto rango, aunque no al uso, se introdujo en ‘la biblioteca de la humanidad’ aportando claves teológicas a textos y figuras literarias de alcance mundial. Así fue conduciendo su teología hacia la sensibilidad por lo concreto, sacándola del estrecho espacio eclesial que hasta entonces ocupaba (Schultz, 1970; Gibellini, 1998). Guardini había sido poco traducido en España, pues solo se conocen dos ediciones de *El espíritu de la liturgia*, realizadas por la editorial Araluce, la primera en 1933 y la segunda en 1946; y otra de *La esencia del cristianismo*, en 1945, sin que figure en el libro ningún sello editorial (BNECD).

Entre este elenco de obras de espiritualidad católicas, sorprende a continuación el filósofo y teólogo protestante danés Soren Kierkegaard (1813-1855). En su entorno fue siempre una voz disidente, pero creadora a la vez, a pesar de que no logró incidir demasiado en una teología marcadamente liberal como era entonces la protestante (Illanes y Saranyana, 1995). En cuanto a Hilaire Belloc (1870-1953), intelectual de origen anglo-francés, historiador, político, escritor prolífico y original, apologista católico, fue un autor muy traducido en los años cuarenta en España, por editoriales como Juventud. Espasa-Calpe lo había introducido en 1933 con la obra histórica *María Antonieta* y antes, en 1931, se conoce una traducción de otro libro suyo, *Dantón*, aunque sin sello editorial (BNECD). Nicolás de Cusa (1401-1464) era un autor olvidado. De hecho, sus obras se tradujeron al castellano a partir de 1967, a raíz del interés que

⁵⁶⁴ AGP. G-889-I Rialp. Correspondencia. Estado actual de la marcha de la editorial, 6-II-1947, p. 8.

empezó a despertar en círculos académicos. El padre dominico británico Gerald Vann (1906-1963), filósofo y teólogo, era otro desconocido en España, a pesar de su prestigio en el mundo anglosajón. Estudió la teoría de la guerra justa según Santo Tomás y quiso situar la doctrina de este santo en el contexto de la cultura contemporánea, hacia cuyos problemas manifestó siempre especial sensibilidad. Tardó años en ser traducido al castellano: en 1960 la editorial Guinot Galán sacó *La divina misericordia: un estudio sobre el contenido social de las bienaventuranzas*; y en 1974 la propia Rialp editó este libro (BNECD) que, presumiblemente, era el mismo que en la lista de 1947 aparece bajo el título *Trascendencia social de la perfección cristiana*. Reginald Garrigou-Lagrange (1877-1964), otro de los nombres que encontramos para editar en la futura colección Patmos, era un dominico inspirado en Santo Tomás de Aquino, que de nuevo buscaba una aproximación entre la teología y el mundo moderno. Por último encontramos un autor capital, Karl Adam (1876-1966), cuyo influjo como teólogo se extendió a partir de los años 30 más allá de las fronteras de Alemania. El rasgo sobresaliente de su obra teológica “es el enraizamiento en la vida cristiana: su finalidad no es sólo enriquecer el conocimiento, sino penetrar a todo el hombre con la fuerza vital del cristianismo” (Vorgrimler y Vander Gucht, 1973, p. 18). El libro propuesto por Pániker terminó siendo publicado por la Editorial Litúrgica Española en 1955. Y Herder editó a partir de 1956 muchas de las obras de Karl Adam traducidas al castellano.

Sorprende la calidad intelectual –y la modernidad– de este primer elenco de autores. No se trata de libros ni de escritores ‘integristas’. También sorprende el hecho de que algunos fueran poco o nada conocidos en España, como Guardini, Stolz, Pieper, Peterson, Adam o Garrigou-Lagrange, nombres de referencia en las corrientes del pensamiento teológico y filosófico durante el periodo de entreguerras. Ese tiempo había supuesto un giro decisivo para la cultura europea, especialmente los años 30, pues “más o menos en este decenio aparecen ya todas las preocupaciones que después habrán de adueñarse profundamente de la teología” (Comblin, 1965, p. 6). El pensamiento católico se caracterizó en aquellos años por un doble movimiento, paradójico a primera vista. Por un lado, la teología trataba de tomar vigor a través de un contacto más íntimo con las fuentes, como la patrística; y además quería estar presente en el mundo moderno y confrontar el mensaje cristiano con sus más íntimas inspiraciones (Vorgrimler y Vander Gucht, 1973). Este segundo aspecto es el que se subraya en mayor medida en las propuestas de Pániker.

Se da la circunstancia de que este era un buen conocedor del ambiente intelectual alemán, lo que debió influir en los nombres elegidos. En mayo de 1946 se había doctorado en Filosofía y poco meses después recibió la ordenación sacerdotal. Le encontramos, pues, dedicado a la colección de espiritualidad de Rialp con 29 años, a la vez que realizaba otras muchas tareas en el campo intelectual: era subdirector de la revista *Arbor*, estaba vinculado al Instituto de Filosofía Luis Vives, del CSIC, se encargaba de organizar las Conversaciones católicas internacionales de San Sebastián y el Congreso de Filosofía de Barcelona; además de haber sido elegido secretario de la nueva Sociedad de Filosofía, gracias a su director de tesis Juan Zaragüeta (Díaz Hernández, 2008; Pániker, 1986). Es posible que en la conversación del 1 de enero fuera Calvo Serer quien propusiera su nombre a Pérez-Embid para dirigir una colección de espiritualidad. Rafael Calvo y Raimundo Pániker habían hecho rápida amistad en 1940, a raíz de un viaje del primero a Barcelona. Enseguida empezaron a planear juntos iniciativas culturales (Díaz Hernández, 2012).

5. LAS PRIMERAS PROPUESTAS DE CALVO SERER PARA LA BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO ACTUAL

La capacidad y la rapidez para el trabajo que caracterizaban a Calvo Serer pareció multiplicarse en los primeros meses de 1947, buscando precisamente títulos y autores europeos para la colección que él mismo iba a dirigir en Rialp. En el documento de febrero de 1947 que estamos comentando indicaba Pérez-Embid que:

“Rafael ha traído últimamente los derechos de traducción de dos libros, y ejemplares e información sobre muchos más. Hemos preparado una lista de más de sesenta títulos, cuyos derechos se piden por correo. Calculo que los dos primeros salgan hacia el 15 de abril, y que el tercero esté a fines de mayo [...]”⁵⁶⁵.

Calvo Serer proponía un elenco de 76 obras de 47 autores diferentes, 46 de ellos extranjeros, siendo él mismo el único español previsto. Dos cuestiones llaman inmediatamente la atención. En primer lugar, resulta sorprendente su extensión. En segundo lugar, encontramos una enorme variedad de autores, tanto por su origen como por su pensamiento. Aunque procedían en su mayoría de Francia y Alemania, no faltaban varios anglosajones, belgas, suizos y también algún italiano y un holandés. En cuanto a los planteamientos intelectuales encontramos filósofos y teólogos renovadores como Enmanuel Mounier (1905-1950), Jacques Maritain (1882-1970) o Henri de

⁵⁶⁵ AGP. G-889-I Rialp Correspondencia. Estado actual de la marcha de la colección, p. 1.

Lubac (1896-1991), hasta representantes del pensamiento monárquico, anti liberal y contrarrevolucionario del siglo XIX como De Maistre (1753-1821). Había sacerdotes como Wilhelm Schmidt (1868-1954) o Theodor Steinbüchel (1888-1949) y laicos como Amintore Fanfani (1908-1999) o Christopher Dawson (1889-1970). No faltaban autores protestantes, como Ernst Troeltsch (1865-1923) o Friedrich Meinecke (1862-1954), y abundaban los conversos adultos al catolicismo: desde la ortodoxia, como Vladimir Solovyov (1853-1900), el judaísmo, en el caso de Georges Cattaui (1896-1974), el anglicanismo de Ronald Knox (1888-1957) o el protestantismo de Theodor Haecker (1879-1945) u Oskar Bauhofer (1897-1976), además de los que volvieron públicamente a su catolicismo original, como Hugo Ball (1886-1927). Muchos de ellos eran casi o totalmente desconocidos en España, a pesar de ser católicos, apostólicos, romanos y clérigos, como Charles Journet (1891-1975), Gustav A. Wetter (1911-1991), Joseph M. Bochenski (1902-1995) o Zeno Bucher (1907-1984). También vemos autores ya previstos por Pániker (Romano Guardini, Joseph Pieper, Hillaire Belloc), pero con otros títulos.

Ante un despliegue tal es obligado preguntarse qué tenían en común estos hombres para interesarle a Calvo Serer. En una colección en la que puso tanto de sí mismo no es posible que se dedicara a escoger escritores al azar. ¿Qué puede unir a Joseph de Maistre con Hugo Ball? El primero fue un aristócrata y diplomático francés del siglo XIX, amigo del zar Alejandro I de Rusia, paladín de la restauración borbónica en Francia tras la revolución, enemigo de la ideología liberal y de la Ilustración, defensor del absolutismo, ultramontano. El segundo era un alemán, filósofo de formación, pero dedicado después al mundo del arte, la literatura y el teatro. Fundador del dadaísmo, periodista, autor de poemas, novelas, ensayos... Parece que nada coincide, aparte de que ambos pasaron un tiempo de su vida en Suiza. Sin embargo, profundizando un poco más quizá se pueda encontrar en ellos algo en común que interesara a Calvo. Así tenemos que el conde De Maistre era un enemigo declarado del liberalismo y de la Ilustración. Y Hugo Ball evolucionó hacia una actitud de crítica radical contra la influencia protestante en la cultura alemana. Es precisamente la secularización del pensamiento religioso protestante lo que dará lugar al liberalismo, que se mostró ya plenamente formado en las doctrinas de la Ilustración. Parece que Calvo buscaba una actitud de fondo antiliberal en la elección de sus autores, lo cual concuerda bien con su asimilación de Menéndez Pelayo.

En el periodo de entreguerras y tras la segunda contienda mundial, decir no al liberalismo era, entre muchos autores europeos, decir también no al comunismo y al nazismo. Denis de Rougemont (1906-1985), escritor e intelectual suizo, importante pionero de la idea del federalismo europeo, y uno de los autores propuestos por Calvo Serer, escribió en su *Diario* en 1930 (Judt, 2012, p.):

“La primera tarea que han de abordar los intelectuales que hayan comprendido cuál es el peligro totalitario (desde la izquierda y desde la derecha) no consiste en ‘aunar fuerzas’ bajo alguna forma de antifascismo, sino en atacar la clase de pensamiento a partir de la cual crecen necesariamente el fascismo y el estalinismo. Y no es otra que el pensamiento liberal”.

El hecho es que Rafael Calvo encontró en Europa un buen número de autores importantes que pensaban como él en algunos puntos esenciales: contrarios a la ideología liberal, a su visión de un ser humano radicalmente autónomo y a su visión de un mundo ausente de una norma trascendente. Desde su núcleo básico de pensamiento, antropológicamente anti liberal, la lista de autores previstos para la BPA se bifurca –de modo esencial- en dos caminos. Por uno circulan los pensadores que fueron perseguidos por sostener doctrinas opuestas al nazismo, el fascismo o la Francia de Vichy; por el otro los intelectuales, filósofos y teólogos que siguieron la senda de un catolicismo más encarnado en el mundo, en los problemas del hombre contemporáneo, menos conceptual. Entre los primeros, se han podido contar hasta 13: Haecker, Alois Dempf (1891-1982), De Lubac, Peter Wust (1884-1940), Meinecke, Steinbüchel, Johan Huizinga (1872-1945), Guglielmo Ferrero (1871-1942), Heinrich Lützeller (1902-1988), Guardini, Enmanuele Mounier (1905-1950), Schmidt y Fanfani. Haecker colaboró con el movimiento La Rosa Blanca, cuyos miembros publicaron algunos de sus textos en las hojas que imprimían clandestinamente y repartían por la Universidad; su integridad fue muy admirada por Maritain. Dempf fue apartado de la cátedra de Filosofía y Sociología en Viena, en 1937. De Lubac fue repetidamente detenido por los alemanes. Meinecke, ya jubilado, fue expulsado de la presidencia de los organismos que él mismo había fundado. Steinbüchel vio como la Facultad de Teología de la que era decano (Universidad de Munich) se cerraba en 1939. Huizinga fue confinado, detenido y desterrado hasta su muerte. Ferrero sufrió arresto domiciliario por parte del fascismo hasta que logró emigrar a Suiza. Lützeler fue expulsado por los nazis de la Universidad de Bonn. Guardini perdió su cátedra. Mounier fue encarcelado dos años por el gobierno de Vichy. Schmidt se vio obligado a huir a Friburgo. Fanfani hubo de exiliarse igualmente a Suiza por su oposición a Mussolini.

Entre los empeñados en acercar la teología católica al hombre de la calle, nos encontramos con Jacques Maritain, Charles Journet, Étienne Gilson (1884-1978), Georges Bernanos (1888-1948), Bochenski...

La división entre unos y otros no es tajante en absoluto. Peter Wust, además de perseguido por los nazis, fue amigo de Maritain y Bernanos, y sabemos que Maritain admiró la integridad de Haecker. Mounier y Denis de Rougemont, fundadores de la revista *Esprit*, se relacionaron igualmente con el círculo de Maritain...

No obstante no es la base antiliberal el único punto de unión entre los autores que presentaba Calvo Serer. Muchos de ellos tenían en común su condición de historiadores de la cultura, preocupados por el papel del cristianismo en la civilización europea. Destaca entre todos Troeltsch, un historiador y teólogo protestante alemán, de filiación liberal, muy influyente antes de 1914, profesor de las Universidades de Bonn (1893), Heidelberg (1894) y Berlín (1915). El interés de este autor para Calvo (que era mucho) se encontraba en que había sido el primero en enfrentarse con los grandes problemas histórico-religioso-filosóficos que la cultura de su época (influida por el positivismo) ignoraba sistemáticamente y se negaba a tener en cuenta. De Troeltsch interesaba a Calvo su actitud de integrar la religión en la historia, y también posiblemente las conclusiones a las que llegó, que diluían el cristianismo de la Reforma en un mero historicismo. Quizá le resultara estimulante esa crítica intelectual al protestantismo desde su interior, pues encajaba bien con su visión negativa del liberalismo. Otros historiadores de la cultura que aparecen en su elenco son Christopher Dawson (1889-1970), Joseph Görres (1776-1848), Meinecke, Steinbüchel, Huizinga, Ferrero, André Bellessort (1866-1942), Lützeller, Christophehr Hollis (1902-1977), Schmidt, René Grousset (1885-1952) y Louis Lallement (1907-1986).

Es bastante probable que algunos autores fueran conocidos personalmente por Calvo Serer. Durante sus estancias en Friburgo pudo establecer contacto con ellos, ya que algunos vivieron su exilio en la Confederación Helvética y otros eran de nacionalidad suiza. Entre los primeros nos encontramos con Schmidt, Cattau, Ferrero, Bochenski, Fanfani; entre los segundos con Journet, Bauhofer, Rougemont, Bucher y Max Picard (1888-1965). Entre los autores propuestos consta la amistad personal con Marcel de Corte (1905-1994), filósofo belga de la Universidad de Lieja. Es probable que la lectura, el conocimiento y el trato personal con algunos intelectuales, fuera llevándole al conocimiento de otros escritores, alemanes, franceses e ingleses. Lo cierto es que algunos de los libros que propone para traducir se habían publicado muy recientemente

en alemán o en francés (por ejemplo los de Haecker y Guardini), lo cual indica que se encontraba bastante al día en cuanto a novedades.

Este primer plan solo logró llevarse a cabo hasta cierto punto pues, en la práctica, las gestiones con editoriales y autores, las traducciones y los derechos por ellas, la obtención de divisas para pagarlos, la búsqueda de prologuistas... todo resultó más costoso de lo esperado. También se dieron importantes problemas económicos. Sin embargo no puede obviarse lo evidente, y es que el elenco de obras y autores eran modernos y de calidad. Evidentemente no hay escritores marxistas o contrarios a la Iglesia, pero es que nos encontramos en los años 40. En esos momentos resultaba implanteable que algo semejante se pudiera publicar en España, aparte de que no estaba ni en el pensamiento del mismo Calvo Serer ni en los principios inspiradores de la editorial. Pero la sola mención de Jacques Maritain producía en aquellos años algo similar al odio en algunos sectores del catolicismo oficial español. El filósofo francés había negado que la guerra civil española fuera una contienda por motivos religiosos, y eso provocó que su obra dejara de traducirse en España durante casi veinte años (BNECD). Y condenar a Maritain era hacerlo a su círculo de amigos y compañeros de viaje, varios de los cuales se encontraban en la lista de Calvo Serer.

6. CONCLUSIONES

Ediciones Rialp fue una empresa similar a las que nacieron en España durante los años cuarenta con la intención de publicar libros: pequeñas, casi familiares y sin apenas medios materiales, lo que hacía de la edición una actividad casi artesanal; sin apenas capital invertido y soportando una censura cerril, tuvieron además de la competencia de ediciones en español realizadas por las repúblicas americanas.

Rialp no fue una editorial centrada en la ficción sino en la difusión de ideas, una editorial de pensamiento en sentido amplio, de divulgación de las nuevas corrientes que habían surgido en Europa durante el periodo de entreguerras, el más fértil quizá de todo el siglo XX.

La prehistoria de la editorial tuvo un talante bastante abierto. El tercer libro publicado, *Vida de Antonio Machado y Manuel*, paso varios meses en la censura por la cerrada alabanza de su prologuista, el Dr. Marañón, hacia el liberalismo español y la Institución Libre de Enseñanza, aparte de las que contenía el volumen en si mismo, y el de biografíar a un escritor reconocidamente republicano. Florentino Pérez-Embid, promotor de Rialp, había escogido a Enrique de Azcoaga, miembro de la generación

del 36, como director de esta colección. Es posible que desapareciera pronto por el autoexilio de Azcoaga de una España que sofocaba su libertad.

Las dos grandes colecciones de Rialp fueron en sus primeros años de vida la Biblioteca del Pensamiento Actual y Patmos, libros de espiritualidad. Antes de que saliera a la calle ningún libro de ellas, sus respectivos directores presentaron un elenco de obras y autores donde se encontraban las corrientes más avanzadas de un tipo de pensamiento (filosófico y teológico) que contaba con la acción de Dios en el mundo. Evidentemente no se proponían libros marxistas o anti cristianos, imposibles de publicar en la España del momento. Pero tampoco este tipo de publicaciones eran coherentes con la línea que se dio a la editorial, basada en premisas cristianas o, al menos, no contrarias a ella.

En la Europa de entreguerras y en la de la segunda postguerra mundial, no eran pocos los pensadores que habían llegado a una conclusión: el problema no consistía en formar frentes anti fascistas o anti comunistas. El verdadero centro del problema era la ideología liberal-progresista que, con su empoderamiento del interés individual, había producido dos contiendas mundiales y una crisis de identidad en el mundo occidental. La Biblioteca del Pensamiento Actual se adscribió a esta línea, y Calvo Serer propuso una relación de 76 obras que se adscribían en general a estos criterios. En ella aparecían desde Romano Guardini hasta Jacques Maritain, Henri de Lubac, Charles Mounier, Guillermo Ferrero, Amintore Fanfani o Hugo Ball, aunque también nos encontramos con un pensador tradicionalista del siglo XIX, como el conde De Maistre (el cual evidentemente era anti liberal, aunque de un modo distinto).

Rafael Calvo Serer buscaba más. Él tenía su propia configuración política para el futuro de España, basado en la monarquía tradicional, y perseguía una base teórica que sostuviera sus planteamientos. Creyó encontrarla, al menos en parte, en estos autores que suponían por entonces una cierta guía para Europa. Entre ellos se contaban un buen número de resistentes al nazismo, al fascismo y a la Francia de Vichy. En 1947 alguien que se hubiera opuesto a Hitler desde el principio y sin dudar no podía ser tachado de integrista o de constituir una rémora para el pensamiento occidental.

Por su parte, los autores y obras presentadas para la colección Patmos, de espiritualidad, resultaban muy sorprendentes, desde autores condenados a la hoguera, como Savonarola, hasta otros olvidados en España hacía varios siglos, como Nicolás de Cusa. En resumen, la prehistoria de Ediciones Rialp, de la Biblioteca del Pensamiento Actual y de la colección Patmos nos hablan del talante abierto de sus promotores. Ante la situación de España parece que no cayeron en el simplismo de condenar una ideología

concreta y a unos intelectuales determinados, como era moneda corriente utilizar en algunos ámbitos culturales del país. Tampoco se cerraron a las novedades de una cultura europea que arrasaba, impulsada por las grandes crisis de pensamiento que provocaron las guerras mundiales. Muchos de los autores propuestos difícilmente podían ser del agrado de los falangistas, por su tenaz oposición a todo lo que no apoyara intelectualmente sus propias actitudes autoritarias.

ANEXO I

AUTORES PARA LA BPA

Theodore Haecker:

La doctrina filosófica del existencialismo.

El cristianismo y la Historia.

Verdad y Vida.

Hugo Ball:

Crítica de la inteligencia alemana

Amintore Fanfani:

Catolicismo, protestantismo y capitalismo

Rafael Calvo Serer:

El problema de Europa y la solución de Novalis

Joseph de Maistre:

Consideraciones sobre Francia

Wilhem Smidt:

Razas y pueblos en la prehistoria y en la historia de Occidente.

Seis libros sobre el matrimonio, el amor y la familia.

Jacques Maritain:

Antimoderne,

Humanismo integral.

El sueño de Descartes.

Tres reformadores.

Christopher Dawson:

Religión y Progreso.

Sobre el Movimiento de Oxford.

El moderno dilema. Juicio de las naciones.

Romano Guardini:

Conciencia cristiana (ensayo sobre Pascal).

El Señor (Meditaciones sobre la vida de Cristo)

Joseph Görres:

Europa y la revolución.

Alemania y la revolución.

Alois Dempf:

Introducción a una antropología teórica.

Consecuencia de Kierkegaard.

Etienne Gilson:

Por un orden católico.

La teología mística de San Bernardo. Cristianismo y filosofía.

San Agustín.

Georges Dumesnil (Etienne Rouvray):

El espiritualismo.

Las concepciones filosóficas perdurables.

La sofística contemporánea.

Jacques Chevalier:

Tres conferencias de Oxford

Henri De Lubac:

Sobrenatural (Estudios místicos).

El drama del humanismo ateo.

Catolicismo, aspectos sociales del dogma.

Henri de Guillemin:

La batalla de Dios.

Georges Bernanos:

El gran miedo de los 'bienpensantes'.

Cartas a los ingleses.

Hillaire Belloc: *Supervivencias y nuevas apariciones.*

Historia de Inglaterra.

Renacimiento y reforma en la Iglesia.

Gustav Wetter:

El materialismo dialéctico soviético

Charles Journet:

Exigencias cristianas en política.

Espíritu y devenir de Inglaterra.

Peter Wust: *Incertidumbre y riesgo.*

Presencias (sobre el humanismo actual).

Economía y humanismo.

René Grousset:

Balance de la Historia.

Stutz:

Dios en la Historia.

Louis de Lallement:

Ensayo sobre el destino de Francia.

Marcel De Corte:

Reflexiones sobre el pensamiento contemporáneo.

Denis de Rougemont:

Política de la persona.

Enmanuele Mounier:

Sobre la libertad.

Theodor Steinbüchel:

Edad Media cristiana.

Johann Huizinga:

Parerga

Guglielmo Ferrero:

Maquiavelo.

Lasinowskis:

El cristianismo oriental.

Rusia a la luz de la diferencia cultural entre Oriente y Occidente.

Joseph M. Bochenski:

Historia de la Filosofía Moderna.

André Bellessort:

Los intelectuales y el advenimiento de la III República.

Ernesto Troelsch:

El protestantismo en la formación del mundo moderno.

Vladimir Solovieff:

Monarchia Sancti Petri

Heinrich Lutzeller:

Fran Sawicki:

Concepciones de la vida de los grandes pensadores.

Christopher Hollis:

Historia moderna de Inglaterra.

Ronald Knox:

Catolicismo viviente.

Georges Cattaui:

De Gaulle.

Max Picard:

Hitler entre nosotros.

Oskar Bauhofer:

El misterio de los tiempos.

Historial espiritual de Francia.

Zeno Bucher

Friedrich Meinecke

Grigory



Referencias bibliográficas

- Amaladoss, M. (2010). Raimon Panikkar, un teólogo atípico, *Spiritus: Revista de Misionología*, 201, 149-154.
- Calvo Serer, R. (1976). Nuestro amigo Florentino. En *Homenaje a la amistad*, (pp.). Barcelona: Planeta,
- Comblin, J. (1965). *Vers une théologie de l'action*. Bruselas.
- Conversaciones con editores* (2006). Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Cuenca Toribio, J. M. (2000). *La obra historiográfica de Florentino Pérez-Embid*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos-CSIC.
- Desantes Guanter, J. M. (1976). El libro. En *Homenaje a la amistad*, (p. 181). Barcelona: Planeta.
- Díaz Hernandez, O. (2008). *Rafael Calvo Serer y el Grupo Arbor*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Díaz Hernández, O. (2012). Los primeros contactos de Rafael Calvo Serer con san Josemaría (1936-1940), *Studia et Documenta*, 6, 67-90.
- Difusión del libro español. Asamblea del Libro Español. Ponencia redactada por D. Santiago Salvat, D. Joaquín Sopena y D. José Zendera a instancias del INLE para su discusión en la Asamblea. Instituto Nacional del Libro Español*. (1944). Madrid.
- Escobar Laplana, D. (2012). *Una colección para la transición. Espejo de España, de la Editorial Planeta (1973-1978.)* Gijón: Ediciones Trea, S.L.
- Escolar Sobrino, H. (1999). *Gente del libro. Autores, editores y bibliotecarios 1939-1999*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

- Fontán, A. (1976). Introducción. En *Homenaje a la amistad*, (pp. 13-16). Barcelona: Planeta.
- Fontán, A. (2010). Estudio Preliminar. En O. Díaz Hernández y F. De Meer, *Rafael Calvo Serer, la búsqueda de la libertad (1954-1988)*, (pp. 20-33). Madrid: Rialp.
- Gibellini, R. (1998). *La teología del siglo XX*. Santander: Editorial Sal Terrae.
- Gili Roig, G. (1944) *Bosquejo de una política del libro*. Barcelona.
- Illanes, J. L. y Saranyana, J. I. (1995). *Historia de la Teología*. Madrid: BAC.
- Jundt, T. (2012). *Pasado imperfecto. Los intelectuales franceses (1944-1956)*. Madrid: Tarurus.
- Lago Carballo, A., Gómez Villegas, N. (eds.). (2006). *Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)*. Madrid: El Ojo del Tiempo. Ediciones Siruela.
- Larraz, F. (2010). *Una historia transatlántica del libro. Relaciones editoriales entre España y América latina (1936-1950)*. Gijón: Ediciones Trea, S. L.
- Moret, X. (2002). *Tiempo de editores. Historia de la edición en España, 1939-1975*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Paniker, S. (1985). *Primer testamento*. Barcelona: Seix Barral.
- Pikaza Ibarrodo, X. (2010). Raimon Panikkar (1918-2010). In *Memoriam, Concilium: Revista Internacional de Teología*, 338, 879-881.
- Rodríguez, P. (2002). *Camino. Edición crítico-histórica*. Madrid: Rialp.
- Herbert Vorgrimler, H., Vander Gucht, R. (editores) (1973), *La Teología en el siglo XX. Perspectivas, corrientes y motivaciones en el mundo cristiano y no cristiano*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).

DIGITALES

Biblioteca Nacional de España. Catálogo Digital
http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/5/3?searchdata1=1013701{CKEY}&searchfield1=GENERAL^SUBJECT^GENERAL^^&user_id=WEBSERVER
 Archivo General de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei (AGP)
 Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN)

CAPÍTULO 56.

LA HISTORIA, DISCIPLINA IMPERIAL. LA TEORÍA DE LA HISTORIA DE SANTIAGO MONTERO DÍAZ

Eduardo Acerete de la Corte

Seminario de Historia de la historiografía Juan José Carreras

Universidad de Zaragoza

Resumen

Desde los años treinta, Santiago Montero Díaz fue perfilando una teoría de la historia inmersa en algunos de los debates teóricos internacionales, estableciendo una teoría histórica marcadamente nacional-sindicalista. A través del debate en torno a la historia universal, y la recepción de parte del pensamiento europeo, sentó las bases de unos principios teóricos que marcaron a toda la generación de historiadores que pasaron por el Madrid de la posguerra. Pretendemos, pues, un acercamiento, a través de su teoría, a la práctica histórica de los años cuarenta en la historiografía española.

Palabras clave: Historia Universal, Imperio, Teoría de la historia, Santiago Montero Díaz, nacional-sindicalismo.

Abstract

Throughout the 30s, Santiago Montero Díaz developed a theory which was focused on how history was a crucial part in some international theoretical debates. That theory was shown openly national and unionist. By discussing issues regarding universal history, as well as how European thinking embraced it, he set the stage for some theoretical principles, which were crucial for those historians who were in Madrid during the post-war period. We try, thus, an approach, through his theory, to the historical practice during the 40s in Spanish historiography.

Keywords: Universal History, Empire, Theory of History, Santiago Montero Díaz, national-sindicalism.

"Hay que afirmar, una vez más, la vieja teoría voluntarista, teológica y española: El hombre hace la Historia. Sólo su voluntad, movida por su albedrío, puede considerarse apelación suprema y última del acontecer histórico"⁵⁶⁶.

Con las palabras que preceden encendía Santiago Montero Díaz, en el otoño de 1939, al auditorio que lo escuchaba en la apertura del año académico murciano. A lo largo de

⁵⁶⁶ (Montero, 1939, p. 71). Estos eran los mismos principios rectores con los que se abría la rearticulación científica en la posguerra, como figura en la introducción, en el espíritu de la ley de creación del C.S.I.C: "Tal empeño ha de cimentarse, ante todo, en la restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias destruida en el siglo XVIII [...] Hay que imponer, en suma, al orden de la cultura, las ideas esenciales que han inspirado nuestro Glorioso Movimiento". B.O.E. 28 de noviembre de 1939, núm. 332, p. 6668. La comunidad de historiadores, y entre ellos Santiago Montero, tomaron estos principios como suyos, dando a la actividad científica y académica una voluntad política. Sobre esto Peiró (2013; 2017).

un ardiente discurso había ido trazando los orígenes y, junto a ellos, los objetivos, el destino, la misión, en suma, que correspondía a la nueva Universidad española, abierta de nuevo a la vida académica. Descolgaba en él, a su vez, parte de su teoría histórica. Una teoría voluntarista, universalista e imperial, pero expurgada de cualquier elemento que pudiese vincular estos conceptos al denostado liberalismo.

En estos aspectos, en los que más marcadamente advocaban su teoría histórica a una concepción política, nos centraremos. Santiago Montero, a mediados de los años treinta, pasó por una Alemania en plena toma del poder por el nacionalsocialismo y de allí trajo consigo dos elementos: su definitiva conversión al nacional-sindicalismo jonsista⁵⁶⁷ y un aparataje teórico que lo vinculaba a diversos aspectos de la tradición historiográfica alemana y al debate abierto en torno a *La decadencia de Occidente* de Oswald Spengler y su filosofía de la historia⁵⁶⁸. Ecos de San Agustín y Osorio, de Hegel, Max Scheller o la teoría de la tipología de las formas de vida de Spranger recorren su construcción teórica e incidieron en la teoría histórica de la posguerra⁵⁶⁹ a través de Santiago Montero.

Pero nuestro objetivo no es, en el presente estudio, establecer las bases completas de la práctica histórica de Montero. En cambio, sin historizar esa formación adquirida en los treinta y su paso por suelo alemán- que requeriría de un trabajo más amplio y alejado de la demarcación cronológica que nos ocupa- observaremos a través de sus escritos de los años cuarenta la teoría histórica que incorporó a la historiografía española, que expuso desde su cátedra murciana y, recién depurado sin sanción, desde la Universidad de Madrid. Simplemente pretendemos abordar las bases de su teoría de la Historia, desperdigada por los distintos textos y que, si bien intuita por quienes se han acercado a su obra, carece todavía de una sistematización que la simplifique y explique.

Unas bases teóricas que, con mayor o menor comprensión de quienes lo escucharon y leyeron, marcó a toda una generación que pasó por el distrito matritense a cursar la licenciatura de Filosofía y Letras y los doctorados de Historia⁵⁷⁰. Con las posibilidades

⁵⁶⁷ Una aproximación biográfica a Santiago Montero en Núñez Seixas (2012), aunque breve, indispensable también la introducción de Duplá (2004) a Santiago Montero, De Caliclés a Trajano, donde además plantea un acertado acercamiento a la formación historiográfica de Montero Díaz.

⁵⁶⁸ Un acercamiento a su formación teórica en la ya citada Duplá (2004). La fuerte presencia de la historiografía alemana en la obra de Montero y sus referentes en Santiago Montero Díaz, *Historia Universal Antigua y Media. Conceptos fundamentales*.

⁵⁶⁹ Los dominios teóricos de la inmediata posguerra fueron abordados por Pasamar (1986; 1991). Ver también los estudios más recientes de Peiró (2013; 2017).

⁵⁷⁰ Pese al espacio de conocimiento abarcado por la cátedra ostentada por Santiago Montero Díaz, de Historia Universal Antigua y Media, en la década de los cuarenta no sólo dirigió tesis de este tipo, por lo

que la depurada universidad de posguerra y la definición de ésta abría, para un nacional-sindicalista de primera hora como Montero⁵⁷¹, encontró un campo en definición sobre el que conjugar su labor profesional y su acción política. Había que definir la Historia, como se estaba produciendo también en la definición del nuevo Estado⁵⁷².

1. VOLUNTAD, LIBERTAD, PERSONALIDAD

La supuesta agrafía de Santiago Montero no fue tal, al menos, en la década de los años cuarenta. Más bien lo que encontramos al acercarnos a su obra es, presente ya en la década de los treinta, una variedad temática, basculante entre la historiografía y la política, pero que nos permite reconstruir gran parte de su pensamiento histórico.

Así, el 6 de octubre de 1940, a propósito de la apertura de año de la Academia de Bellas Artes de Murcia, leyó un discurso bajo el título de *Integración del Arte en una doctrina de la Historia* que, ese mismo curso, fue publicado (Montero, 1940). Su discurso no versó solamente sobre el lugar ocupado por el arte en la disciplina histórica⁵⁷³ sino que con motivo de su teorización sobre el lugar ocupado por éste en el acontecer histórico y su importancia en los estudios de historia, dejó establecida una primera parte de sus concepciones, disertando sobre cuál es el sujeto y el motor del desarrollo pasado.

Para hacerlo, el siempre litigante Montero, comenzaba con una crítica general de lo que, a su parecer, había sido el gran error del pensamiento del mundo contemporáneo. La búsqueda de leyes abstractas, generales y generalizadoras, había ahogado desde los sistemas filosóficos decimonónicos al verdadero sujeto del proceso histórico y los valores que marcaban su desarrollo. Así, desde Hegel⁵⁷⁴, la idea de libertad, aunque

que su influencia es preciso rastrearla en toda la disciplina. Como bien advirtiera Pallol (2014) en su trabajo sobre las oposiciones a cátedras de historia, la influencia de Montero es transversal. Para un posible estudio son de interés las *Memorias* presentadas a las oposiciones a cátedra en la década de los cuarenta y primeros años cincuenta. A su vez, como veremos en el presente estudio, los conceptos por él desarrollados incidieron en el incipiente modernismo en proceso de institucionalización y de definición disciplinar.

⁵⁷¹ La formación nacional-sindicalista de Santiago Montero junto a Ramiro Ledesma determina profundamente su conformación teórica, historiográfica y política, fuertemente unidas. Para conocer el pensamiento de Ledesma, indispensable Gallego (2005) y Casali (2002).

⁵⁷² A modo de orientación, sobre la configuración ideológica del Franquismo, baste referir las obras de Saz (2003) y Gallego (2014).

⁵⁷³ Conviene no olvidar que la consolidación disciplinar de la historia del arte y su desgajamiento de la sección de historia fue muy posterior en España, coincidente con la normalización disciplinar en democracia (Acerete, 2011).

⁵⁷⁴ Pese a la pequeña crítica esgrimida por Santiago Montero, la influencia hegeliana se hace patente a lo largo de toda su concepción teórica. No en todos los casos hemos establecido la relación directa entre sus planteamientos y los del hegelianismo, puesto que esto trascendería el objeto de este estudio. Una influencia de la doctrina hegeliana que se hace patente también a través de la influencia del Historicismo alemán y Johann Gustav Droysen. Tempranamente también conoció la obra del hegeliano Benedetto

bien establecida, terminaba por constreñir o negar la libertad creadora del individuo en su concepción de la Historia como desarrollo del proceso dialéctico⁵⁷⁵. Más severo se mostraba a la hora de criticar las otras cuatro grandes teorías que habían influido en el pensamiento de filósofos e historiadores. Furibundo es el ataque a Comte, quien para Montero confunde la Historia con la historia del pensamiento. Spencer y su biologismo pasarían de las abstracciones de la metafísica a las propuestas realizadas por el avance de la ciencia positiva, haciendo quedar a la Historia determinada por unas mecánicas ajenas al hombre. Marx y Engels, la negación misma de la creatividad humana para un idealista de su altura, "uno de los más graves errores de los últimos decenios", constreñían la creatividad del hombre en una ley general naciente de la economía. Paradójico, para Santiago Montero, cuando esta misma economía era producto de la acción y de la creación humana. Por último, como veremos más adelante, aparece la crítica a la última de las filosofías que había atrapado el pensamiento europeo: Oswald Spengler. En su planteamiento de las culturas como verdadero sujeto y regidas por una fatalidad propia del mundo natural, la acción humana desaparecía, su voluntad y su libertad estaban restringidas fatídicamente⁵⁷⁶. Terminaba por resumir Santiago Montero:

Tal es el espectáculo de nuestra época. Desde hace más de un siglo el espíritu europeo no acierta a explicarse la historia si no es desde zonas extrañas a la personalidad misma del hombre, como si la Historia no fuera en modo alguno el mundo de la voluntad, sino- a la manera de la física clásica- el mundo de la forzosidad mecánica e ineludible[...] Y en todos esos sistemas, el hombre individual, amasado con espíritu y con sangre, sede de una conciencia vigilante, depositario de una capacidad creadora, árbitro de su intelecto y de su voluntad, no juega papel alguno, no alienta, no existe. Es un mero agente, un ejecutor a través del cual se realiza una mecánica de conceptos, una fatalidad, un choque de fuerzas vitales o económicas. Es decir: La personalidad humana existe solamente como una experiencia individual, como un espejismo que acompaña al hombre decorando el camino de su vida, pero no como una fuente viva de los

Croce (Croce, 2005) y no tardaría en hacerse presente en la conformación teórica de los historiadores españoles la influencia de R. G. Collingwood (1952). De interés es la relación establecida entre el nacimiento de los fascismos y el idealismo hegeliano, no debemos olvidar otra figura como la de Giovanni Gentile.

⁵⁷⁵ Las críticas en Montero, (1940), pp. 5-8.

⁵⁷⁶ Estas críticas generales establecidas por Montero aparecen en las Memorias de oposición a cátedra de los años cuarenta. Como ejemplo, baste observar la de su discípulo modernista Carlos E. Corona Baratech, en *Memoria de oposición*, A.G.A., 31/5767.

acontecimientos, no como una fuerza operante en las entrañas del tiempo. Queda, pues, en esos sistemas la personalidad del hombre convertida en un puro hecho psicológico, negada radicalmente como fuerza histórica (Montero, 1940, pp. 7-8).

Son estos, para Montero, los síntomas de una época transpersonalista y objetiva. No es solamente un problema historiográfico o filosófico sino un problema de época, de tiempo, de dos siglos, en los que se "ha pretendido despojar a la persona humana de sus más entrañables atributos. Entre ellos, el de la historicidad" (Montero, 1940, p. 9). Pero "el individuo como unidad psíquica es la verdadera Crux de la moderna teoría de la historia", afirma siguiendo a Bauer, pues "en el individuo radica el secreto y más hondo problema de toda posible filosofía de la historia universal"⁵⁷⁷. No es posible, para Santiago Montero, acceder al conocimiento histórico a través de leyes generales, de marcos interpretativos previos y determinantes de la acción del hombre. Aunque, en todo esto, "será necesario admitir una influencia 'estructural' del contenido de la personalidad en el contenido de la Historia". La labor del historiador no deberá estar orientada a la contemplación o el establecimiento de leyes generales sino a "sorprender la correspondencia entre el contenido y la esencia de todo el complejo histórico dado" (Montero, 1940, pp. 16-17), a la dialéctica entre el espíritu y el acontecer, entre espíritu y acción del hombre. Y, todo esto, ha de hacerse de una forma inductiva, partiendo del sujeto y motor de la historia: el hombre.

Así, con el hombre como sujeto y motor del proceso histórico, despojada la investigación y el proceder del historiador de marcos objetivistas que establecen los principios rectores de la Historia fuera de él, recurre Santiago Montero a tres conceptos y una teoría. La voluntad, la libertad y la personalidad son las tres claves en torno a las que el hombre desarrolla su acción dotando de sentido y finalidad al acontecer.

La Historia, para Santiago Montero, no es otra cosa que el mundo de la voluntad, el espacio en el que el hombre establece por decisión y acción sus principios y obras. Aunque no todas las voluntades históricas son iguales. No todas poseen la misma creatividad ni son todas históricamente decisivas. Sólo lo son "las voluntades superiores, las voluntades heroicas, hablando a la manera de los tratadistas del siglo XVII, como Gracián" (Montero, 1940, p. 10). Una voluntad que pertenece al mundo de la moral, al mundo de la libertad. A través del voluntarismo histórico proclama Santiago

⁵⁷⁷ (Montero, 1943, p. 9). De Wilhelm Bauer Santiago Montero sigue la versión alemana, de 1928. En español Bauer (1970), traducida por Luis G. de Valdeavellano.

Montero la historicidad del hombre como eje sobre el que delimitar el verdadero valor de las presiones, que no determinaciones, del medio. La causalidad histórica, en último término, recae en el hombre, en su voluntad y capacidad de acción, no en algo ajeno a él.

Este voluntarismo histórico de Santiago Montero requiere, seguidamente, de un factor histórico. Al afirmar que la historia es el mundo de la voluntad, indisolublemente, se hace preciso establecer la libertad como factor histórico que la posibilita. Una libertad que nada tiene que ver con la del viejo y casi fenecido liberalismo para Montero, y que parte de la definición del hombre de Max Scheller⁵⁷⁸ como el animal siempre ávido de superar los límites de su ahora, de su medio, de su realidad. Siguiendo a Keyserling (Keyserling, 1930) establece las fronteras de esa libertad, que muchas veces parecerá ausente, sumida en el proceso histórico y sobrevenidos los acontecimientos a la acción del hombre. Pero no es así. Es, en cambio, en esa zona libre, en ese lugar de la conciencia en que descansa la libertad de poder elegir, el que hace al hombre "propiamente hombre y creador de Historia" (Montero, 1940, p. 12).

Pero en la desigualdad natural del hombre y en ese espacio pequeño de acción, de libertad, que contiene la posibilidad de decisión, de cambio, aparece una categoría histórica: la personalidad. La personalidad determina, en un medio de sujetos desiguales, los actos humanos. Los hombres son diferentes en el mismo tiempo, en el ahora, en la comunidad. Pero el hombre, su naturaleza o esencia, "es el mismo en todas las épocas y lugares", sostiene. "Bajo la riquísima tipología individual[...] varía a través de los pueblos y las épocas, hay algo que permanece", algo que lo dota de unidad, de universalidad en el tiempo, de forma invariable: "la naturaleza del hombre, de cuya universal unidad nace la unidad misma del género humano como protagonista último de la Historia" (Montero, 1943a, p. 8). Pues, a lo largo del proceso histórico "el hombre es el mismo en todo lugar y en todo tiempo" y "sobre esta perenne identidad del individuo humano se construye la historia" (Montero, 1940). Un planteamiento que no es contradictorio. Para Montero el hombre es desigual entre sí en la sincronía del proceso histórico, en el presente o pasado, conviviendo o comparándose; pero es

⁵⁷⁸ En 1930, cuando todavía no había completado su salto a la acción, Ramiro Ledesma ponía de relieve la importancia de las concepciones y de la teoría de los valores de Max Scheler. El artículo en el que se apoya, fundamentalmente Max Scheler, *El puesto del hombre en el Cosmos*, que no sería otra cosa que un anticipo de su Antropología filosófica que no llegó a completar al sobrevenirle la muerte pero que anticipaba en el prólogo de este texto (Scheler, 2000). También Scheler (2000). A su vez, a través de Max Scheller, sería de interés tanto para el caso de Ledesma como para el de Montero trazar la influencia que la fenomenología alemana, de Scheller a Heidegger, poseyó en sus concepciones.

similar, como si de una materia sobre la que las personalidades se desarrollan, a lo largo de la historia, en el largo tiempo. O lo que es lo mismo: el hombre como sujeto singular o el hombre como género. Lo que le permite negar cualquier relativismo, descartar toda crítica a la unidad del género humano como podría desprenderse de las teorías de Spengler.

Interviene entonces, como marco posible para aprehender la realidad pasada tomando al hombre como sujeto, origen y motor del proceso histórico, la tipología de las formas de vida de Spranger⁵⁷⁹. Es la tipología de Eduard Spranger (Spranger, 1935) es la única, posiblemente, a la que Santiago Montero no hace observaciones que anulen su totalidad teórica. La que no discute. Asume sin crítica⁵⁸⁰ los tipos ideales aportados por este y los coloca como elemento central con el que dar unidad y comprensión al proceso histórico. Una tipología en torno a las formas vitales creadoras que encaja perfectamente con su teoría voluntarista de la historia y sus conceptos de voluntad, libertad y personalidad. Es, a partir de este último, de la multiplicidad de voluntades creadoras, desde el que lo toma. Un planteamiento teórico que, al igual que la crítica furibunda a Spengler, encontramos brevemente expuesta antes de la guerra.

Para Spranger, hay seis tipos ideales básicos de individualidad,. Distintos tipos de Homo se suceden y conviven:

1. Homo theoreticus
2. Homo oeconomicus
3. Homo aestheticus

⁵⁷⁹ La centralidad de Santiago Montero en la década de los cuarenta apuntada por Pasamar (1991). Junto a esta influencia teórica de Montero las bases de una filosofía de la historia para la historiografía española eran tomas del antiguo neokantiano y luego converso al catolicismo Manuel García Morente (1957).

⁵⁸⁰ Las únicas advertencias que hace a la incorporación de las tipologías de formas de vida de Spranger son las que hace el propio autor: "El tipo eterno se nos presenta siempre vestido de forma histórica, cuyo contorno y matiz especiales son determinados por la vida espiritual precedente y circundante. Cambia, pues, según la fase histórica evolutiva en que aparece y respectivamente según la circunstancia cultural histórica por cuyos influjos es conformado y sobre los que, a su vez, reacciona. Mas no ha de entenderse esto en el sentido de que los modos de apariencia históricamente condicionados del tipo suponen para él fases evolutivas. Prescindiendo de que las variaciones traen su origen, con mucha frecuencia, de zonas culturales completamente ajenas a la zona central del tipo mismo, prescindiendo de esto, tenemos el hecho de que un concepto no evoluciona y nuestros tipos son, a la postre, conceptos generales, o, mejor dicho, indicaciones y leyes para la construcción mental de lo intuible". (Montero, 1940, p. 17). Aunque pudiera parecerlo, no existe aquí contradicción con su crítica al establecimiento de leyes generales. En la teoría de Spranger, y así en la de Santiago Montero, estas indicaciones o leyes para el conocimiento de lo intuible no son leyes reguladoras, sino elementos definitorios surgidos de la capacidad creadora del hombre; tipos conceptuales para comprender, no leyes extrañas que constriñen y limitan la capacidad de acción de la voluntad humana ni determinaciones del medio, social o natural, a su libertad. Un aparatage construido sobre el propio proceder humano para el acceso a la comprensión; un principio epistemológico, una solución metodológica, no una regulación histórica.

4. Homo socialis
5. Homo politicus
6. Homo religiosus

Cada uno de ellos representa cada uno de los tipos presentes en el proceso histórico. Aunque estos no se dan puros salvo rara vez y, cuando confluyen en un mismo sujeto, suele primar uno sobre los demás. Una primacía que se convierte en "centro de la personalidad y le convierte en héroe de una determinada forma de la vida" (Montero, 1940, p. 18). Sujetos que confluyen y conviven en la historia y que la hacen, otorgándole integridad, presentándonos unos fenómenos distintos pero simultáneos que nos entregan una falsa apariencia de unicidad histórica.

Se nos arrojarían a través del desarrollo en la historia de estas personalidades mediante un acto de voluntad, de forma sintética, cuatro procesos sincrónicos en los que primaría el desarrollo de una personalidad tipo. La historia política, o la historia en un sentido político, donde primaría el homo politicus, pero donde también confluirían el homo socialis y el homo oeconomicus⁵⁸¹. La historia en sentido de la evolución del pensamiento humano, de las ideas y de las ciencias; la historia de las formas intelectuales, que partirían y serían ejercidas por el homo theoreticus. El tercer tipo sincrónico que nos daría un tipo de historia lo marcaría la historia de las formas de religiosidad, con el homo religiosus como personalidad y voluntad ejecutora. Y, por último, encontraríamos la historia del Arte, con el homo aestheticus, donde se desarrollarían los conceptos de voluntad, libertad y personalidad en grado máximo.

Nos arroja el pensamiento de Santiago Montero, por tanto, en esta primera parte, un planteamiento histórico profundamente idealista, donde el espíritu es el motor que subyace, sin llegar a determinar, el proceso histórico y el acceso al conocimiento pasado.

La historia se explica- y se mueve- desde dentro, y este "interior" de la Historia es el espíritu, cuyo portador y agente en la tierra es el hombre. Sólo el espíritu es motor de la Historia. Cuando se operan transformaciones gigantescas en la intimidad del hombre (transformaciones que se inician siempre en minorías valiosas), se proyectan ineludiblemente esas transformaciones en todo el contorno histórico: en las

⁵⁸¹ En el ataque ya expuesto a las determinaciones del medio, bien social, económico o natural Santiago Montero se vale de la teoría de Spranger para diluir la carga histórica que estos procesos pueden tener. No serían nunca principios reguladores, pues lo social y lo económico quedarían sumidos en un tipo de historia concreto, en la historia política, en la que estos no son principios rectores sino resultado del ejercicio de una voluntad humana.

instituciones, la política, la cultura o el arte. La última instancia de la Historia es el hombre individual, con su mundo interior, desbordante y magnífico, de iniciativas, voliciones, intuiciones, videncias, deseos y decisiones supremas (Montero, 1939, p. 71).

En el hombre se encuentran los principios que mueven la historia, pero también, por ser el sujeto de ésta y por no variar su naturaleza en el tiempo, los mecanismos para aprehender la realidad pasada desde el presente concreto. "La expresión primaria e ineludible de la vida humana es siempre individual. El individuo humano alberga el espíritu, y en las decisiones del espíritu nace la historia" (Montero, 1943a, p. 9). Creía Montero que al "reintegrar el mundo de la voluntad al campo histórico y al dotar de nuevo a la personalidad individual de su dimensión real de historicidad, empalmamos a un tiempo con la concepción del hombre derivada de la filosofía clásica y con la tradición teológica (Montero, 1940, p. 9)

Pero las críticas de Santiago Montero a esas filosofías generales, y su concepción histórica, no aspiraban a quedarse encorsetadas en los muros de la academia. Al establecer, o recuperar, esta teoría voluntarista, "una doctrina semejante de la Historia nos lleva de la mano a las tradicionales esencias del pensamiento español", en el que la valoración del hombre había estado siempre presente en su doctrina "providencialista y en la doctrina de la identidad sustancial del hombre en los distintos pueblos y épocas" (Montero, 1940, pp. 15-16). Había que recuperar la esencia de lo hispano, volver a traer la esencia patria y con ella las claves del pensamiento que lo habían hecho posible. Las críticas históricas establecidas superaban el ámbito del pensamiento y los males que se habían cernido sobre el terreno de la historiografía gravitaban más allá de ella y tenían una consecuencia más peligrosa de orden social y político

Hemos heredado- con amplia vigencia sobre el mundo culto- una doctrina caduca, el viejo liberalismo, que había comenzado exaltando la personalidad, y que a través de un magno proceso de adulteraciones doctrinales, desembocó en una total falsificación del como como entidad política, y lo que es peor, de la libertad. El proceso teórico y constitucional del liberalismo llegó a la sustitución del hombre por un esquema abstracto de atributos, suplantando el calor de lo humano por unos conceptos inoperantes y fríos [...]El más alarmante síntoma de ese peligro gravísimo que en estos años amenaza a los valores humanos, radicados en la entraña de la personalidad y del individuo es- en el orden teórico- el reiterado esfuerzo por formular explicaciones de la historia que excluyan en absoluto al factor "hombre", con sus inalienables y supremas calidades:

albedrío, espiritualidad, creatividad, intimidad". La crítica histórica parte en Montero de una crítica política, o viceversa. Pero en ambos casos, su crítica al mundo liberal decimonónico y hasta hacía tan poco presente en su vida y su crítica histórica, parten de una misma raíz.⁵⁸²

Junto a este aparataje teórico, aplicó Santiago Montero otros dos conceptos, que partían de la concepción histórica expuesta. Historia Universal e Imperio, salido el segundo de las entrañas del primero, nacidos también conjuntamente. Un planteamiento sobre la Historia Universal que ya expusiera antes de la guerra y una idea de Imperio argumentada al calor de su concepción histórica y culmen de la historia, con toda la carga nacional-sindicalista que a este le dio.

2. HISTORIA UNIVERSAL E IMPERIO

Si de las críticas a los sistemas generales de pensamiento partíamos en la primera parte del texto, porque estas anulaban al hombre como sujeto de la historia y, como motor por ser portador y ejecutante del motor último del proceso histórico, del espíritu, igualmente Montero Díaz partió de ellas para establecer su concepto de Historia Universal. Una historia universal que había llegado a ser anulada, por anular la unicidad del hombre, en teorías culturalistas como la de Spengler. Había, en cambio, que hacer "patente la presencia del espíritu en el desarrollo de la historia universal" (Montero, 1943a, p. 9). Recuperar al hombre y la universalidad que de este emanaba, primero por su esencia invariable y después por la plasmación de su acción.

Más allá de lo visto, la crítica al pensamiento de Spengler se hunde en la negación, por parte de este, de la cronología clásica con la que el mundo europeo abordaba su pasado. El culturalismo de Spengler arremetía también contra la periodización histórica pues, en ella, el predominio de la historia europea, sus demarcaciones históricas y los fundamentos interpretativos con los que se defendía la periodización de cada época, no eran válidos para todo el mundo, en el siglo XX, conocido. No era posible, así, plantear una historia universal conjunta, sino que era el producto de la suma de distintas culturas que, compartiendo sincronía, no compartían elementos universales comunes.

⁵⁸² (Montero, 1939, pp. 68-70). Una crítica política al pasado más reciente, donde confluyen la crisis moral, social y política concebida por Montero en Montero (1944). Los periodos de crisis como catalizadores de voluntades singulares que cambian la historia y son capaces de alumbrar la síntesis imperial puede observarse en su análisis de la historia universal en Grecia y Roma, como más adelante apuntamos, ejemplificando las posibilidades de cambio que en el presente de 1939-1945 podían darse si una voluntad decidida acometía la empresa.

Un error, para Montero Díaz, que partía de nuevo de la búsqueda del sujeto histórico fuera del hombre y que, en ningún caso, anulaba la validez metódica de la periodización asumida por la historiografía europea. "Lo que comienza como crítica de un sistema cronológico, concluye con la negación de la Historia Universal" (Montero, 1936, p. 7). Ahora bien, esto no afirma que la Historia Universal sea solamente la historia de occidente. No. La Historia Universal es la Historia del hombre todo, pues de él nace el carácter universalizador del proceso histórico, él la ejecuta y él la estudia y comprende. El concepto de Historia Universal⁵⁸³, en Montero Díaz, se asienta por tanto en la "esencial unidad y permanencia de la naturaleza humana", de la que ya hemos hablado. Historia Universal que, reconoce, es ante todo una noción de elaboración filosófica, porque se apoya sobre dos conceptos metafísicos: la "identidad y universalidad de la esencia humana" y la "presencia y operación en la historia de designios superiores al hombre" (Montero, 1943a, p.7). No busca Santiago Montero otra cosa que devolver lo que considera el primitivo sentido de la concepción de la Historia Universal, eliminado, confundido, envuelto en un engaño en el pensamiento contemporáneo. Así, para concebir la Historia como proceso, ésta ha de sostenerse sobre dos puntales filosóficos: "de la idea teológica y providencialista de un designio sobrehumano que articula la historia, albergando bajo comunes finalidades la totalidad del género humano" y "de la idea metafísica de la permanencia y esencialidad de la naturaleza humana, de la cual deriva toda concepción del género humano como unidad y, por tanto, sujeto de Historia Universal". No es otra cosa que la doctrina providencialista iniciada por San Agustín y Osorio⁵⁸⁴.

El abandono de estos principios históricos había estado, a su vez, para Montero Díaz, vinculado a un hecho: el progresivo abandono, y la relegación, de la doctrina más universal conocida en el acontecer pasado: el cristianismo. Una crítica y revalorización del cristianismo que lo vincula a toda la tradición conservadora y que se encuentra, desde el principio, anclada en los planteamientos filosófico-políticos del nacional-sindicalismo español

Si el sentido de la universalidad de la Historia, insuperablemente consagrado por el Cristianismo, pudo sufrir en nuestro tiempo impugnaciones y críticas resonantes, es,

⁵⁸³ Una síntesis sobre los principales postulados teóricos en torno a la Historia Universal en Alonso (1994).

⁵⁸⁴ Juan José Carreras Ares realizó bajo la dirección de Santiago Montero su tesis doctoral. En ella continuó las indagaciones de su maestro sobre la idea de historia universal en la Edad Media. Carreras (2014). Su estudio en Acerete (2014).

cabalmente, por haberse cristianizado una buena parte de la ciencia histórica. Signo de esa pérdida de sentido cristiano es la subestimación del hombre individual en el acaecer histórico: el menosprecio del libre albedrío humano como instancia última de la decisión histórica; la creación de mitos artificiosos[...] como sujetos de la Historia, cuyo proceso aparece así regido por leyes o por el destino, no por la libertad moral que radica en la criatura dotada de espíritu (Montero, 1943, p. 9).

Pero por mucho que esta concepción parta de principios metafísicos, su validez la proporciona el propio estudio del pasado. Aunque, en el desarrollo de la Historia Universal, aparece un elemento indesligable, vocacional, sublimador del proceso universalizador: el Imperio⁵⁸⁵. Si el carácter universalista de la Historia recae en la esencia de la naturaleza humana, invariable, en el desarrollo de los hechos pasados esta se hace plenamente presente, conjugando todos los elementos teóricos de los que parte Santiago Montero, en la idea de Imperio. Idea que no es unívoca, que no refiere sólo a una expansión territorial, o al dominio político, económico o militar. Tampoco es Imperio solamente la vocación de difusión cultural. En la idea de Imperio ambas partes son necesarias.

La historia puede presentar un carácter universal bien en forma de expansión geográfica o cultural. El Imperio, en cambio, ha de poseer las dos vertientes. Por un lado, la extensión geográfica, territorial, económica, en la que durante el siglo XIX y XX se ha puesto el ojo y contra la que Montero arremete, encarnada en los últimos tiempos por Lenin. Pero, por otro lado, es precisa la "apelación a un orden sobrehumano, la propulsión de una ordenación ética universalmente válida". Todo verdadero Imperio posee, por tanto, "un doble aliento universal, proyectado a la vez sobre el espacio y los hombres. Por su aspiración a la extensión universal, el Imperio implica poderío" y, a su vez, "por su aspiración a realizar valores humanos universales, implica eticidad"⁵⁸⁶.

Una idea de Imperio volcada hacia el pasado pero nacida y cargada de toda la realidad presente ofrecida por el conflicto mundial. Así los imperialismos inglés y norteamericano carecerían de la verdadera esencia imperial, al no contar en su misión

⁵⁸⁵ A la altura de 1943 el debate, de corte fascista, sobre la idea de imperio no es exclusivo de Santiago Montero. El concepto, que requeriría de una historización propia, fue tratado también en Elorduy (1944), que aborda la formulación teórica desde la antigüedad hasta los fascismos europeos, incluido en nacional-sindicalismo, Beneyto (1942) y, de menor interés teórico del Arco (1944). Un concepto que, además, requiere de su conjugación, para establecer similitudes, lugares compartidos y diferencias, del de Hispanidad. Si el primero tiende a concentrarse en su uso en los primeros cuarenta, desapareciendo en torno a 1947, el segundo gozó de más vida amparado en las obras de sectores menos fascistizados como los historiadores vinculados al incipiente Opus Dei.

⁵⁸⁶ (Montero, 1943c, p. 6 y p. 4 respectivamente).

exterior con el aliento de unos valores universales, sino suponer prácticamente su negación. Alemania encarnaba, en cambio, el anhelo imperial durante más de mil años y el nacionalsocialismo era el ejemplo heroico que pretendía sublimar su vocación imperial. Mientras Inglaterra "maneja, simplemente, la democracia como instrumento político para impedir la unidad del país sometido" (Montero, 1943c, p. 10), Alemania era el pueblo hermano, que intentó recuperar ya en el medievo la herencia imperial romana, y asomaba ahora a la historia portando unos valores universales, voluntaristas y decididos a dar el paso universalizador de la expansión.

Pero en 1943 no sonaba solamente el clarín de la hora germana. Era la hora, también, de España. La guerra europea era ante todo el momento propicio, el combate más claro de los últimos tiempos, por la Historia Universal y, con ella, por el hombre, su esencia, y la supervivencia de sus valores universales encarnados para Montero por el fascismo europeo. Combate que para él es político e historiográfico, militar e intelectual, de espada pero también de cruz. España debía intervenir en la Historia, recuperarse, volver a imponer su universalismo y grandeza, o perecería. Unos planteamientos que fuesen ya establecidos tanto por Ramiro Ledesma como por José Antonio y que se imbuían ahora en el interior de una teoría de la historia cargada de presente y embebida de pasado. El Imperio es el culmen, la sublimación de la historia, la plasmación de la unidad de destino en lo universal. El Imperio español había sido plenamente Imperio y a él se debía volver (Montero, 1943b; 1943c).

Vemos de nuevo cómo la teoría histórica de Montero Díaz está imbuida de presente, de nacional-sindicalismo, en la que todo el aparataje teórico y la construcción de una doctrina histórica se encuentra abocada a un fin político. La Historia es una disciplina imperial, porque el Imperio, para Montero, no es solamente una digresión política y presente sino el camino más acabado de la acción humana, el ejemplo más vivo y claro de grandeza y desarrollo humano vertido por la Historia y, a su vez, la forma detentadora de la verdadera esencia del hombre, la proyección suprema de los valores que hacen concebir a este como sujeto universal en el tiempo. Los verdaderos imperios comparten, además, valores y elementos espirituales que han ido perviviendo a lo largo del tiempo. Por eso Montero no se queda, en torno al Imperio, en una elaboración conceptual filosófica y política: es en la Historia, en su estudio, donde se observan los ejemplos a seguir, donde se ve su nacimiento.

¿De dónde nace y dónde radica la universalidad en la Historia? ¿De dónde emerge la Historia Universal? La Historia Universal nace de la mano del mundo clásico, de su

bien conocida Grecia. También Roma presenta las claves que le dan una pátina universalista pero ambas ejemplifican la universalidad en cada una de sus dos variantes. La universalidad griega radica en la profundidad, en la esencia, en lo interior; en Roma en cambio se observa en la extensión, en el Imperio mundial, en la dominación del mundo conocido y querido⁵⁸⁷.

Así, mediante la síntesis de elementos aparentemente contradictorios, la universalidad de la antigua Grecia "consiste, ante todo, en su admirable comprensión del hombre". Algo que no volvería a observarse en un pensamiento propio hasta el nacimiento del Cristianismo que heredaría la visión clásica del hombre superándola. "De la intuición helénica, clásica, del hombre y su esencia, se deriva cuanto Grecia ha realizado de ejemplar y de noble; el arte, la poesía, la política". Su certera comprensión "no es sino un conjunto de proyecciones diversas y multiformes de una fuerza originaria y profunda: la intuición y el sentimiento helénicos del hombre"⁵⁸⁸. Hegel, nos dice Montero, ya había percibido esto cabalmente, observó "con rotunda perspicacia el por qué de esa capacidad del espíritu griego [...] porque el espíritu griego se halla en el preciso término medio entre la pura objetividad y la libertad absoluta" (Montero, 1943a, p. 37).

La plenitud histórica en torno al Imperio no llegaría en el mundo griego. Sería, como más adelante veremos, a través de la empresa macedónica donde se universalizó el pensamiento griego, con Alejandro se sublimó la universalización histórica de Grecia. Y lo hizo en un proceso de crisis para la Grecia antigua. Si Grecia había conocido y exaltado al hombre como ninguna otra cultura, en cambio, había excluido "de sus concepciones políticas el encuadramiento de la libertad individual del ciudadano en la organización del estado" (Montero, 1943a, p. 43). Siguiendo a Fustel de Coulanges afirma que el hombre en Grecia no conoció la libertad plena, sino que mientras Grecia

⁵⁸⁷ Diversos estudios de Santiago Montero en torno a Grecia y Roma, donde se estudia con profusión los principios filosóficos y políticos que alientan la universalidad de su historia, fueron recogidos en *De Calicles a Trajano*, Montero (2004)

⁵⁸⁸ (Montero, 1943a, p. 36). Tanto la puesta en valor del helenismo como la herencia y superación de este en el Cristianismo se encontraban presentes, desde hacía un siglo, en parte de la historiografía alemana sobre la Antigüedad clásica y en el pensamiento europeo. Desde los primeros trabajos de Droysen, hasta la historiografía de los años 30 en los estudios helenísticos de Helmut Berve, la tradición de estudio del pasado griego fue una constante en la historiografía alemana, en la que el Helenismo y la figura de Alejandro se convertían en claves interpretativas. Droysen (2003); Berve (1931). A la luz de la obra de Montero Díaz se nos hace preciso advertir la ausencia de un estudio sistemático de la influencia de Droysen, desde su *Historik* a sus estudios historiográficos, sobre su recepción en España pese al fuerte contacto y dependencia de la profesionalización histórica española de la historiografía profesional alemana, sobre todo en las primeras décadas del siglo XX. Un ejemplo de la recepción historiográfica de Droysen por otra historiografía europea, para el caso italiano, en Guerra (2017)

brilló fue un conjunto de pequeños estados "dotados de una concepción del poder férrea e inflexible [...] poder robusto, inapelable y tajante del Estado, su omnimoda presencia y vigor. Ideas nacidas en mentes aristocráticas y autoritarias, en minorías decisivas y enérgicas". Mientras las concepciones autoritarias inspiraron la política griega, Grecia subsistió, se mantuvo, pero al relajar la disciplina tras las guerras del Peloponeso comenzó su decadencia política. "Los estados más enérgicamente pensados y contruidos en la Historia, no supieron transformarse en estados imperiales"⁵⁸⁹, impulso que sí tuvo con el sometimiento a la Macedonia de Filipo y Alejandro, ejemplos de las voluntades vivas que sobresalen en un periodo de crisis⁵⁹⁰.

Con Alejandro se había completado la plenitud del proceso histórico por primera vez para el mundo occidental. Alejandro sintetizó oriente y occidente y, a su vez, extendió la vieja cultura griega por todo el orbe. En una pequeña obra de difusión, titulada *Alejandro Magno*⁵⁹¹, dentro de la colección Vidas de la editorial Atlas, Santiago Montero completaba en torno a un personaje histórico sus planteamientos teóricos. Los ejércitos alemanes e italianos estaban siendo vencidos en Europa y la necesidad de dar al gran público un ejemplo vital, en el que Alejandro encarna el caudillaje fascista y su vocación universalizadora, era quizá mayor que en los tiempos de avance militar. Alejandro, "a través de sus empresas, como más tarde Roma, ponen en acto valores universales, realizan una historia universal que Grecia había forjado en su esencia"(Montero, 1943a, p. 39). De nuevo Droysen y Hegel⁵⁹² se hacen presentes en su interpretación. La hazaña de juventud y voluntad de Alejandro desarrolla la plenitud imperial.

Si Filipo puso en marcha la idea de la unidad helénica, Alejandro la completó y entregó a occidente el conocimiento directo, empírico, real, del Asia. A Filipo le faltó aportar el cauce político y militar que emprendiese el discípulo de Aristóteles. Para hacerlo, Alejandro terminó por superar la figura de caudillo panhelénico mediante una compleja arquitectura de realizaciones políticas, manteniendo a veces las estructuras

⁵⁸⁹ Citas e ideas Montero (1943a, p. 44).

⁵⁹⁰ El siglo veinte como crisis y la guerra europea como la hora de la civilización europea en Montero (1944a).

⁵⁹¹ El lugar ocupado por Alejandro Magno en la teoría de Montero requeriría de un apartado propio, a modo de corolario de su teoría, entre la historiografía y la política, del que hemos tenido que prescindir por razones de espacio. (Montero, 1944b).

⁵⁹² (Droysen, 2001). Sobre el estudio de Alejandro por Droysen ver Antela (2000). Hegel (2004) también contempla como ejemplo de vitalidad histórica y de desarrollo del espíritu mediante el hombre a la figura de Alejandro en sus *Lecciones de filosofía de la Historia*, planteamientos de los que a su vez bebe Droysen.

preexistentes a la vez que expandía la cultura helénica, pero imponiendo primero la unidad política, base y esencia para dar rienda suelta a cualquier proyecto imperial. De caudillo panhelénico pasó a emperador, sublimando así el proceso histórico. Alejandro "sin ficciones ni cortapisas: la pura voluntad, subjetivamente libre y bella, trazando con inefable majestad los cauces de la Historia" (Montero, 1944b, p. 65). Alejandro era un elegido, el arquetipo más claro de voluntad y de lo que el presente español necesitaba: un héroe capaz de enfrentar la empresa imperial.

Grecia no tuvo el impulso imperial exterior, pero Roma recogió la lección de su decadencia. Por Roma, también, Grecia se convirtió durante siglos en el pulso de la Historia Universal. Disuelto el imperio de Alejandro, a su muerte, Roma recogía el testigo de la cultura griega y completaba su acceso ya presente a la Historia Universal, a través de la extensión, hacia la plenitud del Imperio. Plena identificación de la historia de Roma con la Historia Universal que nacería con César y que no sería trasformada hasta la incorporación del Cristianismo y la síntesis, emanada de ella, entre Oriente y Occidente que varios siglos antes alumbrase Alejandro.

Pero, hasta la llegada de César, la historia romana, inmersa en la Historia Universal por su aspiración de dominio, había estado encorsetada en una paradoja, pues había sido a su vez "historia nacional al tiempo que Historia Universal" (Montero, 1943a, p. 52). Sólo superando las tendencias nacionalistas y conservadoras- como el fascismo pretendía con el conservadurismo- y extendiendo su legalidad y estado, universalizándolo e incorporando a la ciudadanía a los diversos pueblos, logró a partir de Julio César la universalización de sus valores, empezó a completar la idea de Imperio, hasta su decadencia. Tres son, pues, los elementos que convierten a Roma en una especie de patria general: "en primer lugar, las conquistas y agregaciones [...] en segundo término, la forma estatal forjada por César y Augusto [...] finalmente, la propagación del Cristianismo y su exaltación a rango de corriente espiritual dominante en la sociedad y el Estado" (Montero, 1943a, pp. 60-61).

Pese a la disolución del imperio romano la Edad Media iba a conservar su carácter universal⁵⁹³ a través de dos elementos. Junto a una revalorización del medievo heredera del romanticismo y muy presente hasta la segunda guerra mundial⁵⁹⁴, Montero posaba

⁵⁹³ El desarrollo completo de la concepción universalista de Montero en torno a la Edad Media fue expuesto ya en la década de los 30 en Montero (1936).

⁵⁹⁴ Años después su discípulo Juan José Carreras volteó la revalorización de Santiago Montero en clave de advertencia para el estudio de la historiografía medievalista (Carreras, 2008) y reeditado en Carreras (2016); es preciso leer la aportación de Juan José Carreras para contextualizar los postulados teóricos de

primero la raíz universal del mundo medieval en la centralidad del Cristianismo a lo largo de todo el proceso histórico. La sola universalidad del hombre aportada por el Cristianismo lo dotaba de unidad y universalidad. El Islam a su vez universalizaba oriente y, España, sustrato de ambos, nos aparece, sin explicitarlo, como crisol universal de todo el mundo. Pero junto a él, con una pulsión universalizadora latente, pervivió la vieja idea de Imperio, el anhelo de la gloria romana, la búsqueda de aquella plenitud histórica. Así, cuando la crisis medieval se extendiera se había generado "un sentimiento poderoso de universalidad en el hombre bajo medieval. Precisamente la acción profunda de la Edad Media consiste en esa universalización". Quedaban así establecidas las bases para "una verdadera historia universal (penetración en América, África y Asia), en la que los pueblos occidentales ostentarían la indeclinable hegemonía" (Montero, 1943a, p. 79).

595 La crisis bajo medieval daría a la luz un renacer del pensamiento y también de la política a los estados europeos. Un desarrollo histórico, un proceso espiral, donde los principios inherentes al hombre como sujeto histórico vuelven, donde el espíritu se hace repetidamente presente, pero no de forma cíclica y cerrada. No hay auges y decadencias que se abren y cierran. La expansión y la decadencia se pueden dar en naciones o individuos pero la unidad y universalidad del hombre no se fracturan, sus principios no desaparecen, su naturaleza es la misma: el espíritu, al final, vuelve a hacerse presente. Es la idea cíclica de Vico frente a la linealidad hegeliana y el fin del proceso histórico o, más bien, la conjugación de ambas⁵⁹⁶.

Era, en este momento, en la disolución del mundo medieval y el alumbramiento de una nueva era donde había sonado la hora de España. A la que había que volver, la que contenía los valores emanados del medievo y que universalizaron el genio hispano bajo la epopeya de la hispanidad. Aunque a ellos no dedicó muchas líneas, sí que lo dejó apuntado en seis lecciones que habrían de servir como material introductorio a los alumnos de Ciencias Políticas donde, a mediados de los cuarenta, se encargó de la

Santiago Montero, e historizarlos, en torno a la Edad Media.

⁵⁹⁵ Ramiro Ledesma ya había revalorizado en 1930 la obra y el pensamiento de Vico y la haciéndola confluir con la filosofía de la historia de Hegel, sintetizándolas en un pequeño artículo Ledesma, Vigencia de Vico, *La Gaceta Literaria*, 91, 1 de octubre de 1930, pág. 4, reproducido en Ledesma (1982).

⁵⁹⁶ (Montero, 1943b). Las lecciones corresponden a: Lección I, Edad Media y Renacimiento, pp. 5-14; Lección II, Renacimiento y Baja Edad Media, pp. 15-40; Lección III, El mundo al despertar de la Edad Moderna, pp. 41-51; Lección IV, Los límites cronológicos y su significación, pp. 53-70; Lección V, La Edad Moderna en la conciencia europea, pp. 71-83; Lección VI, Concepto de Historia Política Moderna, pp. 85-90. Esta breve obra supone una continuación de la búsqueda del carácter universal en el proceso histórico, completando lo expuesto en Montero, *Historia universal*

docencia de Historia Política moderna⁵⁹⁷. Pero los ejemplos del destino imperial, sin posibilidad de haberse completado, ya se habían dado en la Edad Media española. En una conferencia pronunciada en el Instituto de Cultura italiana de Madrid en 1940, a propósito de Pedro III, vislumbraba Montero el destino moderno de España. Y su destino contemporáneo, el que concibe a la contemporaneidad como el proceso en el que todo está por hacer, por definir

La empresa siciliana de Pedro III es, al mismo tiempo, la entrada en acción, de España, en los destinos del mundo [...] el estilo de expansión y política exterior que inicia la empresa de Pedro de Aragón, ha de mantenerse después, a lo largo de la historia de España. Es, en substancia, el mismo estilo de la gran expansión española del siglo XVI. En el más riguroso sentido, estilo imperial. Porque para los españoles, al menos mientras no perdamos nuestra conciencia de tales, una raíz de justicia va vinculada ineluctablemente a la idea del Imperio. El simple hecho de fuerza, la conquista militar y el poderío mercantil no pueden sentirse como Imperio en España. Para los españoles, Imperio no es una comunidad mundial de intereses económicos, ni una campaña colonial afortunada, ni unos cuantos golpes de fuerza en el ámbito geográfico circundante. Para nosotros, Imperio es, desde luego, poderío. Pero además, y antes que eso, el Imperio ha de ser idea de justicia, raíz moral, fundamento ético. En este sentido Pedro III ha realizado una obra imperial, como la realizaron más tarde Carlos V o Felipe II [...] Así entendemos los españoles el Imperio. Si no se tiene una nueva concepción de la vida, una profunda justificación ética, un nuevo sentido de la libertad, no vale la pena acometer la empresa imperial. El Imperio se concibe, como antaño lo hizo nuestra patria, cuando se tiene algo serio y profundo que brindar a los hombres, y un nuevo orden moral que reivindicar (Montero, 1941, pp. 28-29).

3. CONCLUSIONES

El primer lustro de los años cuarenta, en pleno conflicto mundial, sirvió a Santiago Montero Díaz para plantear una teoría de la historia que había ido formulando desde la década anterior. Una teoría voluntarista de la historia, marcada por la búsqueda del carácter universal del proceso histórico, en la que concilió profundamente sus convicciones filosófico-políticas y su labor profesional. Desarrollo teórico que pudo

⁵⁹⁷ Para comprender el oficio de historiador bajo el Franquismo, Peiró (2013). En cuanto a los usos públicos de la historia Alares (2017).

llevar a cabo y difundir, sin cortapisas, por la destrucción del campo profesional, pugnando teóricamente en su proceso de institucionalización y reconfiguración, tras la guerra civil española. Antes de esta, sus formulaciones teóricas se encontraban centradas en los marcos de la profesión, pero en los primeros cuarenta el salto hacia la conjugación entre política e historia se planteaba prácticamente como un deber para un hombre de acción como Santiago Montero.

Portador de una ideología plagada de certezas, con un genio personal indiscutible e imbuido en la pugna por la construcción de un estado fascista, Montero Díaz llevó a cabo esta conjugación también a las aulas. Su doctrina histórica aparece, si descendemos al archivo, como hegemónica entre los jóvenes doctorados de la Universidad de Madrid que terminaron por transitar por las distintas oposiciones a cátedras universitarias⁵⁹⁸. Mas allá de familias dentro del régimen, o del conflicto entre Opus Dei y Falange tan presente entre los historiadores de los cuarenta, la podredumbre teórica de un mundo académico expurgado y necesitado de referencias hizo que su influencia fuese transversal. Una influencia que se extendió más allá de lo que duró el conflicto mundial contra el fascismo, marcando una historiografía plenamente ideologizada, política, de servicio al nuevo Estado y que no fue superada hasta que la propia evolución disciplinar abriese nuevas vías de investigación y formulación teórica⁵⁹⁹.

Y la importancia de este influjo no se sostuvo solamente en los espacios de conocimiento que abarcaba nominalmente su cátedra. Más allá de la Historia Antigua y Medieval la importancia e influencia de estos conceptos se hace, sobre todo, presente en el incipiente modernismo de posguerra. Voluntad, universalidad o Imperio fueron las claves que movieron al modernismo y americanismo hispanos durante toda la década. La Hispanidad, el Imperio español o las razones de su decadencia estuvieron fuertemente imbuidas de los mismos principios teóricos que plantease Santiago Montero. Principios puramente fascistas, completamente conciliados en la doctrina nacional-sindicalista de Ramiro Ledesma y, por extensión, de José Antonio. Postulados teóricos que, en ocasiones, son referidos vagamente, no por no influir, sino más bien por cierta dejación teórica profesional. El alcance de la influencia de Montero se hace

⁵⁹⁸ El uso político de la Historia y la contribución profesional en Peiró (2017). La evolución historiográfica en Marín Gelabert (2010).

⁵⁹⁹ “*Conversa com o embaixador de Espanha, no Caramula, em 16 de setembro de 1938*” – Arquivo Histórico Diplomático de Lisboa.

necesario, por tanto, para continuar en la comprensión de la historiografía de la posguerra. Y de la presencia del fascismo en esta, también, porque el campo de investigación no se encuentra, ni mucho menos, agotado.

Esta doctrina histórica la seguiría manteniendo Santiago Montero cuando sus certezas políticas comenzaron a ser cuestionadas por la realidad circundante, europea y española. En ellas se mantuvo durante décadas. Quizá, de su tan repetida agrafía, sean más bien sintomáticos dos hechos. La posterior reducción del número de sus publicaciones pudo ir de la mano del agotamiento de su horizonte de expectativas y de la extrañeza ante una evolución disciplinar que no correspondía con sus prácticas. Así, quizá, podríamos plantear una investigación sobre Santiago Montero como historiador partiendo de dos hipótesis, a investigar, sobre su trayectoria.

La Historia fue para Santiago Montero, durante muchos años, la búsqueda de la universalidad, y en ella del hombre, con sus plasmaciones más perfectas. La historia daba lecciones a la política presente, mostraba el camino hacia la plenitud histórica. La historia, disciplina imperial.

Referencias bibliográficas

- Acerete de la Corte, E. (2011). Normalización y evolución de la historiografía universitaria española (1965-1985): el distrito universitario de Zaragoza. (Trabajo final de máster inédito). Universidad de Zaragoza.
- (2014). España medieval, Alemania contemporánea. El tránsito historiográfico de Juan José Carreras. En Carreras Ares, J. J., *De la España medieval a la Alemania Contemporánea* (pp. I-CIX), Zaragoza: IFC.
- Alares López, G. (2017). *Políticas del Pasado en la España franquista. Historia, nacionalismo, dictadura*. Madrid: Marcial Pons.
- Alonso Núñez, J. M. (1994). *El concepto de Historia Universal en el pensamiento contemporáneo*. Madrid: Ediciones del Orto.
- Antela Bernárdez, I. B. (2000). J. G. Droysen y el primer Alejandro científico. *Gallaecia*, 19, 219-250.
- Del Arco y Garay, R. (1944). *La idea de imperio en la política y la literatura españolas*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bauer, W. (1970). *Introducción al estudio de la Historia*. Barcelona: Bosch.
- Beneyto, J. (1942). *España y el problema de Europa: contribución a la Historia de la idea de Imperio*. Madrid: Editora Nacional.
- Berve, H. (1931). *Griechische Geschichte. Erste Hälfte, von der Anfängen bis Perikles*. Freiburg: Herder.
- Carreras Ares, J. J. (2014). La idea de la Historia Universal en la Alta Edad Media española. En Carreras Ares, J. J., *De la España medieval a la Alemania Contemporánea* (pp. 3-182). Zaragoza: IFC.
- (2008). Edad Media, instrucciones de uso. *Jerónimo Zurita*, 82, 11-26.

- (2016). Lecciones sobre la Historia, Zaragoza: IFC.
- Casali, L. (2002). *Società di massa, giovani, rivoluzione: il fascismo di Ramiro Ledesma*. Bologna: CLUEB.
- Collingwood, R. G. (1954). *Idea de la Historia*. México: FCE.
- Croce, B. (2005). *La historia como hazaña de la libertad*. México: FCE.
- Droysen, J-G. (2001). *Alejandro Magno*. Madrid: FCE.
- (2003). *Histoire de l'Hellénisme*. Paris: Bouquins.
- Duplá, A. (2004). Santiago Montero Díaz. Un itinerario historiográfico singular. En Montero Díaz, S. (2004). *De Caliclés a Trajano* (pp. IX-XC), Pamplona: Ugoiti editores.
- Elorduy, E. (1944). *La Idea de Imperio en el Pensamiento Español y otros Pueblos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Gallego, F. (2005). *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*. Madrid: Síntesis.
- Gallego, F. (2014). *El evangelio fascista: la formación de la cultura política del franquismo (1939-1950)*. Barcelona: Crítica.
- García Morente, M. (1957). *Ideas para una filosofía de la historia de España*. Madrid: Rialp.
- Gerra, F. (2017). *Droysen in Italia: sulla ricezione della teoria della storia*. Goiás: Universidade Federal de Goiás.
- Hegel, G. W. F. (2004). *Lecciones sobre la filosofía de la Historia Universal*. Madrid: Alianza.
- Keyserling, Conde de (1930). *La filosofía del sentido. El conocimiento creador*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Ledesma Ramos, R. (1982). *La filosofía, disciplina imperial*. Madrid: Tecnos.
- Marín Gelabert, M. A. (2010). La historiografía española de los años cincuenta. La institucionalización de las escuelas disciplinares 1948-1965. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Zaragoza.
- Montero Díaz, S. (1936). *Introducción al estudio de la Edad Media Universal*. Murcia: Imp. Sucs. de Nogués.
- Montero Díaz, S. (1939). *Discurso de apertura del año académico de 1939 a 1940*. Murcia: Universidad de Murcia.
- (1940). *Integración del arte en una doctrina de la Historia*. Madrid: Talleres gráficos Marsiega.
- (1941). *Semblanza italiana de Pedro III de Aragón*. Madrid: Instituto Italiano de Cultura de Madrid.
- (1943a). *Historia Universal Antigua y Media. Conceptos fundamentales*. Madrid: Pegaso.
- (1943b). *Apuntes de historia política universal de la Edad Moderna, 1943-44*. Madrid: SEU.
- (1943c). *Idea del Imperio*. Madrid: Escuela de formación y capacitación de la Vieja Guardia.
- (1944a). *Mussolini, 1919-1944*. Madrid: Universidad Central.
- (1944b). *Alejandro Magno*. Madrid: Atlas.
- (2004). *De Caliclés a Trajano*. Pamplona: Ugoiti editores.
- Núñez Seixas, X. M. (2012). *La sombra del César. Santiago Montero Díaz, una biografía entre la nación y la revolución*. Granada: Comares.
- Pallol, R. (2012). Las oposiciones a cátedras de Historia en la universidad nacionalcatólica. *Historia del presente*, 20, 37-50.
- Pallol, R. (2014). La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la Universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero Carvajal (dir.), *La Universidad*

- nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 535-584). Madrid: Universidad Carlos III.
- Pasamar Alzuria, G. (1986). *La historiografía en la España franquista (la postguerra)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- Pasamar Alzuria, G. (1991). *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: PUZ.
- Peiró Martín, I. (2013). *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: PUZ.
- (2017). *En los altares de la Patria: la construcción de la cultura nacional española*. Madrid: Akal.
- Saz Campos, I. (2003). *España contra España: los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- Scarabelli, A. (2011). *Julius Evola e la ricezione italiana di Oswald Spengler (anni 1920-1930)*. (Tesi di Laurea, Università degli Studi di Milano).
- Scheler, M. (1938). *El puesto del hombre en el cosmos*. Buenos Aires: Losada.
- Scheler, M. (2000). *La idea del hombre y la Historia*: Aleph.
- Spengler, O. (1976a). *La decadencia de Occidente: bosquejo de una morfología de la historia universal*. Tomo I, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1976b). *La decadencia de Occidente: bosquejo de una morfología de la historia universal*. Tomo II, Madrid: Espasa-Calpe.
- Spranger, E. (1935). *Formas de vida: psicología y ética de la personalidad*. Madrid: Revista de Occidente.



BLOQUE VII

LA TRANSNACIONALIDAD DEL FRANQUISMO



CAPÍTULO 57.

EL TRATADO DE AMISTAD Y DE NO AGRESIÓN ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL (17 DE MARZO DE 1939)

David Almeida de Andrade
Universidad Rovira i Virgili

Resumen

Después de años tensos entre el Gobierno del Estado Novo y la II República, el régimen de Oliveira Salazar dio su apoyo al Bando nacional a nivel logístico, militar y diplomático desde el inicio de la Guerra Civil. El Ejército de Franco iba obteniendo victorias importantes hasta que en septiembre de 1938, la situación en Europa se agravó por la Crisis de los Sudetes. Temerosos de un estallido a nivel europeo que les arrebatase la victoria, el Gobierno de Burgos reforzó los contactos con Lisboa para buscar una alianza para mantener a la Península Ibérica al margen de la Guerra Mundial. En ese mes de septiembre, hubo contactos tanto en Lisboa como en San Sebastián y Burgos entre diplomáticos españoles y portugueses para buscar la firma de un Tratado de Amistad y de No Agresión. Las conversaciones continuaron en febrero de 1939. Éstas fueron largas ya que el Gobierno nacional buscaba la fórmula para “alejar” Portugal de su antiguo aliado inglés y que el antiguo Tratado anglo-portugués de 1373 no tuviera efecto en el nuevo pacto hispano-portugués. Finalmente, éste último se firmó el 17 de marzo de 1939 estableciendo una zona de paz peninsular que fue importante durante la futura Guerra Mundial.

Palabras clave: España, Portugal, Tratado, Amistad, Guerra.

Abstract

After years of tension between the Government of Estado Novo and the II Republic, the regime of Oliveira Salazar gave his logistical, militar and diplomatical support to the Nacional Army from the beginning of Civil War. Franco's Army was getting important victories until September 1938 when the situation in Europe got worse because of the Sudeten Crisis. Fearful of an outbreak at European level which snatched the victory, the Government of Burgos started contacts with Lisbon in order to find a friendship to avoid any kind of confrontation between both Iberians States. In September of the same year, there were contacts as much in Lisbon as in San Sebastian and Burgos between Spanish and Portuguese diplomatic for finding the sign of a Treaty of Friendship and No Aggression. The conversations continued in February of 1939. They were long since the national Government was looking for a way to keep away Portugal from his old English Ally and the old English-Portuguese Treaty of 1373 had no effect in the new Spanish-Portuguese Pact. Finally, this last one was signed in 17 March of 1939, setting an area of peninsular peace which was important during the future World War.

Keywords: Spain, Portugal, Treaty, Friendship, War.

1. INTRODUCCIÓN

“España y Portugal eran como dos hermanos siameses y que si uno se moría el otro tenía que cargar el muerto”. Con esta frase al ministro de Exteriores López Rodó en 1974, el Generalísimo Franco definió las relaciones seculares hispano-lusas que se basaron en la desconfianza mutua. Por un lado, Portugal siempre temió perder su independencia frente a una anexión española, mientras que por otro lado, España siempre tuvo ansias de invadir a su vecino luso.

Durante los años 30, Europa se debatía entre varias corrientes políticas: los totalitarismos de derechas o de izquierdas. Fue la “época del fascismo” tal como lo dijo Ernst Nolte. En Portugal, el 28 de mayo de 1926 tuvo lugar en la ciudad norteña de Braga, un golpe militar encabezado por los generales Gomes da Costa y Sinel de Cordes, que consiguieron derribar a la República portuguesa instaurada el 5 de octubre de 1910. Incapaz de solucionar el “problema financiero” (De la Torre, 2003, p. 113) que afectaba a la balanza de pagos, la Dictadura militar llamó y nombró al joven profesor de 39 años de la Universidad de Coímbra, Antonio de Oliveira Salazar, para ocupar la cartera de finanzas en abril de 1928.

Con el control de las finanzas, donde obtuvo buenos resultados, con la educación, para poder enseñar los valores perdidos por culpa de la República, y con el apoyo del Ejército, gracias a la figura del general Oscar Carmona como Presidente del Gobierno, Salazar dio el salto a la consolidación de su poder, convirtiéndose en Presidente del Consejo el 5 de julio de 1932. Un año más tarde, se redactó y se realizó un plebiscito para la Constitución de 1933 que finalmente fue aprobada. Nació así el Estado Novo, que imitó el modelo fascista de Mussolini, que se caracterizó por ser antiliberal, anticomunista y corporativo.

Mientras tanto, el 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República Española: una forma de gobierno republicano socialista con Niceto Alcalá-Zamora como Presidente de la República y con Manuel Azaña como Jefe de Gobierno. Pero con la llegada la República, las relaciones entre Lisboa y Madrid fueron empeorando a marchas forzadas, ya que el Estado Novo veía en aquella una doble amenaza “revolucionaria” (expansión del comunismo) e “ibérica” (pérdida de la soberanía nacional portuguesa). Durante el bienio conservador de 1933 a 1936, con un gobierno de coalición del Partido Radical de Lerroux y de la CEDA de Gil-Robles, las relaciones luso-españolas mejoraron hasta el punto de que Madrid propuso la celebración de un Tratado de

Amistad y de Buena Vecindad y un acuerdo comercial. Este último se llegó a firmar, pero la puesta en marcha del Tratado fue interrumpida debido a la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.

No se volvió a mencionar el Tratado hasta septiembre de 1938, cuando las tropas franquistas ya estaban más cerca de la victoria final y en Europa se vivía mucha tensión por la Crisis de los Sudetes entre Alemania y Checoslovaquia.

2. SEPTIEMBRE DE 1938: EL INICIO DE LAS CONVERSACIONES

Cuando la Guerra Civil estalló el 18 de julio de 1936, inmediatamente después Portugal ofreció y apoyó militar, logística y diplomáticamente al bando sublevado, que adquirió además ayuda de Estados importantes y poderosos como el III Reich alemán e Italia. Por su parte, la República obtuvo ayuda de la Unión Soviética y numerosas personas de más de 40 nacionalidades que se integraron en las Brigadas Internacionales.

El 25 de julio de 1938, la República inició su última ofensiva en el Ebro. En Europa, la situación se volvió tensa por las políticas anexionistas de Alemania que, después de integrar Austria en el III Reich alemán, dirigió su mirada hacia su vecina Checoslovaquia. Mientras esto ocurría, en la Península Ibérica se iniciaban las conversaciones luso-españolas con el objetivo de encontrar un entendimiento entre ambas naciones ibéricas. Por un lado, en Lisboa, el embajador español, Nicolás Franco, se reunió Oliveira Salazar, y por otro lado, en San Sebastián, Pedro Teotónio Pereira, embajador portugués en el Gobierno de Burgos, se reunió con el Ministro de Exteriores, Francisco Gómez-Jordana.

2.1. Lisboa: Oliveira Salazar y Nicolás Franco

La primera mención del Tratado tuvo lugar en Lisboa el 16 de septiembre de 1938 (en plena crisis de los Sudetes) cuando el embajador español, Nicolás Franco, se reunió con Oliveira Salazar. Unos seis u ocho días antes de la reunión, Nicolás Franco contactó con el Ministro Gómez-Jordana para preguntar si podía hacer algo con respecto al acercamiento de ambos países. El ministro lo consultó durante una sesión del Consejo de Ministros y luego envió un telegrama a la embajada en Lisboa para hacer unas preguntas al Gobierno portugués:

A- “Qual é posição de Portugal em relação a Espanha no caso de sair do actual conflito no centro da Europa a guerra entre varias Nações?”

B- “Se Portugal poderia dar ao Governo espanhol a segurança de não serem atacadas as fronteiras terrestres de Espanha, observando esta a neutralidade, e, é evidente em regime e como o compromisso de absoluta reciprocidade?”

Según el testimonio escrito del propio Salazar, el desarrollo de las conversaciones fue

de la siguiente manera: Nicolás Franco fue a visitarlo y le expuso las preguntas enviadas por el ministro Gómez-Jordana. Después de escucharlas, Salazar analizó la situación. Sabía que la posición jurídica de España era la de no comprometerse con Alemania ni con Italia en caso de guerra, y mantener la neutralidad como la situación más favorable y que respondía mejor a sus intereses. Por lo tanto, no atacaría ni a Francia ni a Inglaterra. En aquellos momentos, lo que el Gobierno de Burgos estaba buscando era la completa neutralidad tanto española como portuguesa. ¿Y si Francia y Gran Bretaña declarasen la guerra? El Gobierno Nacional tenía constancia de que la Unión Soviética estaba presionando a Francia para atacar en Cataluña y así participar en la Guerra Civil. Italia no tenía intenciones de entrar en el conflicto checoslovaco, así la guerra se alejaría y se podría mantener la neutralidad en la Península. Esta última se rompería en caso de un ataque francés. Si Italia declarase la guerra a Francia y/o el Gran Bretaña, ¿no aprovecharía las bases y los puertos españoles? Si fuera el caso, no se podría negarle la ayuda a Italia, con lo que la neutralidad en España se perdería y otros países podrían declararles guerra. Esta última hipótesis sería la más extrema y la menos probable, y en este caso, España intentaría fortalecer la seguridad en las fronteras terrestres. ¿Portugal podría garantizar una actitud similar?

La respuesta de Salazar a Nicolás Franco fue la de demostrar que la actitud portuguesa se basaba en la paz, confianza y seguridad en las fronteras, la misma que la de España; que sería lamentable atacar y dificultar la victoria al Ejército Nacional que estaba recibiendo ayuda portuguesa.

Según Salazar, era necesario examinar varias hipótesis: se descartó la de una invasión en Cataluña por parte de Francia para ayudar a los exiliados republicanos. En el caso de que la situación en Europa Central se complicase, Francia no actuaría para evitar la entrada de Italia. En caso de guerra, Francia estaría entretenida en Europa del Este (conflicto checoslovaco) y no le interesaba crear otro escenario bélico, dispersar sus tropas y además arrastrar a Italia en la guerra.

Por lo tanto la hipótesis más simple sería la de una guerra entre Alemania y Francia/Checoslovaquia, donde Inglaterra podría o no intervenir. En este caso, España mantendría la neutralidad pero tendría dificultades en asegurar sus fronteras. Portugal no intervendría obligatoriamente ya que Salazar respondió que “se a Inglaterra intervén no conflito, não é forçoso que Portugal intervenha” (Futscher, 2013, p. 169). Además, el criterio inglés era no complicar la situación y que lo mejor era alejar la Península de cualquier conflicto. Una idea que el Gobierno inglés defendería un año más tarde con

el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

La hipótesis más delicada y que presentaba cierta dificultad era el papel que podría ejercer Italia: si ésta atacaría o no a Gran Bretaña, si usaría sus bases en España para atacar Francia y en este caso se perdería la neutralidad peninsular. En esta situación, Gran Bretaña podría intervenir desde Portugal, lo que empeoraría aún más la situación. Después de analizar todas las hipótesis posibles con Nicolás Franco, Salazar decidió responder a las preguntas del Generalísimo:

“O nosso sincero sentir de proceder de modo que não sejam aviadas dificuldades nem o Governo espanhol nem a Espanha, por motivos ou por ocasião de guerra que se desenvolva na Europa sobre o conflito checo [...] A relativa facilidade em mutuas seguranças no caso de a Espanha poder manter a sua neutralidade [...] A acção naturalmente indicada aos dois Governos na actual conjuntura de trabalharmos ambos para não se verifiquem as hipotesis em que, segundo a ligeira examen feito, tais seguranças eram pelos menos mais difíceis”.

Después de hablar con Salazar, Nicolás Franco transmitió al Gobierno de Burgos el resumen de la conversación. Según el embajador, durante la reunión, se habló con mucha sinceridad y claridad, sobretudo en la parte que se refería a la inexistencia de compromisos políticos y el deseo de lealtad recíproca de que el Gobierno Nacional estuviese tranquilo en relación con las fronteras terrestres⁶⁰⁰.

2.2. Teotónio Pereira y Gómez-Jordana en San Sebastián

Tres días después de la reunión entre Salazar y Nicolás Franco, en la ciudad de San Sebastián, el embajador portugués en la España Nacional, Pedro Teotónio Pereira, se reunió con el Ministro español de Exteriores, Gómez-Jordana. A partir de los documentos testimoniales del embajador, podremos tener una idea de cómo fue la reunión⁶⁰¹.

El 19 de septiembre de 1938, Teotónio Pereira se reunió con Gómez-Jordana que se mostró muy preocupado con la situación política internacional. Las noticias que llegaban de Europa sobre la crisis Checoslovaca eran bastante alarmantes, sobretudo la actitud hostil de Alemania. Según el ministro un conflicto internacional podría tener graves consecuencias para la causa de Franco tal como lo dijo:

“Lo doloroso que sería que después de tantos sacrificios, España veía sus propios problemas atados a las contingencias de otra naturaleza que verosíblemente la podrían llevar a una posición que no fuese lo que ella misma escogería”.

Luego Teotónio Pereira aludió a la simpatía de Portugal que se inclinó desde “el primer momento a la causa del Generalísimo” y que sería triste que los lazos de amistad y de solidaridad ideológica que unían a ambos Estados se rompiesen por culpa de ciertos

⁶⁰⁰ Documento de la Embajada Portuguesa en Burgos del 19/09/1938 – Archivo Histórico Diplomático de Lisboa.

⁶⁰¹ Telegrama de la Embajada Portuguesa en Burgos al Ministerio de Negocios Estrangeiros del 24/09/1938 – Archivo Histórico Diplomático de Lisboa.

acontecimientos (refiriéndose a la Crisis de los Sudetes). Además, el embajador comentó que la situación internacional era delicada y explicó al Ministro de un encuentro que tuvo unos días antes con el Ministro de Educación Nacional, el Marqués de Luca de Tena; dueño de la ABC, el Conde de Romanones; el periodista Manuel Aznar y el escritor Wenceslao Fernández Flórez donde este último dijo: “Si viene la guerra entre las naciones, sin que la nuestra esté acabada, nos (refiriéndose a Portugal y España) estaremos en campos enemigos. ¡Qué horror!”. Teotónio Pereira intentó tranquilizar al Ministro Jordana pero en el fondo conocía bien la preocupación por los actuales compromisos de España con Alemania e Italia.

Gómez-Jordana explicó que notaba en Portugal el mismo sentimiento que tenía España con su vecino luso. El ministro estaba convencido de que por parte portuguesa existía voluntad de alejar las dificultades, de proseguir con la misma actitud de simpatía con España y que ésta última estaba lista para firmar inmediatamente (!) el Tratado. Viendo el desarrollo de la situación y el temor ante un conflicto entre las naciones, el Ministro dijo que la España Nacional tenía preocupaciones con la frontera luso-española, que era necesario un entendimiento y una acción conjugada para alejar los peligros comunes y defender la paz en la Península. España tenía que definir su política internacional y la amistad con Portugal era un punto indispensable para el Gobierno español. Luego Gómez-Jordana tuvo tiempo de añadir algunas alusiones sobre las ambiciones territoriales de España en un futuro, lo que confundió a Teotónio Pereira, que no sabía si el ministro se refería a Marruecos o a Portugal.

La reunión continuó y el ministro tocó la parte más delicada. Hablando sobre las ventajas de una “España Nacional” y tener a un Portugal que no fuese agredido desde el exterior, se mencionó la hipótesis más peligrosa de aquel momento: un posible ataque de Francia desde la frontera con España o una ocupación de la zona republicana junto a sus bases aéreas y marítimas llegando incluso al Marruecos español. También se señaló una posible intervención de Italia si el conflicto se desarrollase en el Mediterráneo y en el Norte de África. Si esto ocurriese, España se encontraría en una situación delicada.

Según el embajador, esta hipótesis sería poco probable y aconsejó a España mantener una actitud de calma y colaboración con Gran Bretaña. En el caso francés, Teotónio Pereira no creía que se produjese tal ataque sin la aprobación del Gobierno inglés. Sobre Italia, veía a los italianos serenos lo que no significaba que no se aliasen con Alemania en caso de una guerra contra Checoslovaquia, Rusia o Francia. En caso de un conflicto,

Alemania vería más ventajoso una neutralidad italiana para continuar con el aprovisionamiento de materias primas y si adoptase esa actitud neutral o de no intervención, muchos otros países la seguirían. En este caso, España evitaría entrar en conflicto.

Antes de esta reunión, Teotónio Pereira tuvo una discusión con Salazar sobre un tema bastante delicado: la política alemana en la Península Ibérica. El embajador veía esta hipótesis tan peligrosa como la de Gómez-Jordana sobre un posible ataque francés en España, por lo que se lo comentó al Ministro. El proceso seguido por Alemania en los últimos tiempos y que pudiese cometer una imprudencia como la consolidación de su posición en la zona nacional, era algo que preocupaba mucho al embajador. Éste sabía que un abuso por parte de Alemania con bases en la España Nacional podría tener graves consecuencias que llevaría a una extensión del conflicto que España y Portugal no deseaban. Después de escuchar estas palabras, Gómez-Jordana se vio incapaz de responder y se sintió bastante incómodo. Para suavizar el ambiente, Teotónio Pereira comentó que el agosto anterior se había reunido con el agente del Gobierno inglés, Sir Robert Hogdson, y este había dicho que defendía los puntos de vista del Generalísimo en respuesta al Comité de No-Intervención. Según el embajador, Sir Hogdson no tuvo dudas en reconocer la ayuda discreta de Alemania a la España Nacional.

2.3. Burgos: las conversaciones continúan

Unos días más tarde, Teotónio Pereira volvió a ser llamado por Gómez-Jordana en Burgos el día 19. El ministro empezó mencionando los acontecimientos en Ginebra con la declaración de Negrín, donde el delegado portugués fue el único de entre los asistentes en oponerse a la propuesta de la Sociedad de Naciones de ocuparse del asunto español. Por lo tanto, le pidió al embajador de transmitir a su Gobierno los agradecimientos de España por esta ayuda diplomática. Además, alegó que el Gobierno de España deseaba que la declaración de Negrín no tuviese ningún tipo de efecto ni seguimiento en Ginebra y que el Gobierno portugués haría un gran favor si consiguiese que el Comité de Londres se ocupase del asunto español. El embajador respondió que informaría de esto último a su Gobierno.

Volviendo a la reunión, el Ministro empezó a hablar sobre la conversación del pasado día 19 anterior sobre los deseos de España de establecer un pacto de no agresión con Portugal, argumentando que España estaba muy interesada y que “el Generalísimo estaba listo para firmarlo en cualquier momento”.

No se mencionaron las diferentes hipótesis sobre una posible llegada de la guerra a la

Península, pero el embajador notó que el Ministro esperaba con mucha impaciencia una respuesta por parte de Portugal. En aquel momento, el embajador no tenía ninguna respuesta ni instrucciones de Lisboa. Gómez-Jordana lo vio como algo natural pero aun así insistió en las ventajas que tendría un entendimiento entre Portugal y España usando la frase siguiente: “Nos estamos libres para fazer um acordó destes com Portugal e conto que tambem Portugal o esteja, apezar dos seus compromisos de ordem internacional”.

Teotónio Pereira respondió que España sabía bien hasta qué punto Portugal “levava o seu desassombro e era cioso de sua liberdade naquele terreno”, es decir que se dio cuenta de que la cuestión tenía que ser examinada para entender los casos concretos que España más deseaba en aquel momento tan grave.

Al final de la conversación, Teotónio Pereira encontró al Ministro muy preocupado. La impresión del embajador fue que España no buscaba conocer la reacción portuguesa en caso de una guerra en Europa, sino que España deseaba realmente una garantía de Portugal para así defender su propia neutralidad⁶⁰².

2.4. El interés británico

Tanto las conversaciones entre Oliveira Salazar y Nicolás Franco como las de Teotónio Pereira con Gómez-Jordana fueron enviadas a la embajada portuguesa en Londres para informar al Gobierno de Su Majestad. Según Salazar, por lealtad a Gran Bretaña y por interés de ésta, había que explicarle al Foreign Office una parte de la discusión con Nicolás Franco: que la España Nacional no tenía compromisos ni con Alemania ni con Italia y que se mantendría neutral en caso de un conflicto europeo originado por la cuestión checoslovaca. Bajo estas circunstancias, España deseaba garantizar por un lado la seguridad en la frontera luso-española y por otro lado, que Portugal diese las mismas garantías.

En el caso de la reunión entre Teotónio Pereira y Gómez Jordana, se informó al Foreign Office del deseo del Gobierno español de firmar un pacto de no agresión donde ambos respetarían las fronteras y se limitarían las obligaciones de España para cualquier país o pedido que se le hiciese. Por parte portuguesa, Lisboa defendía la idea de que ese pacto traería ventajas no solo para Portugal sino para la propia Gran Bretaña.

Mientras tanto en Londres, el embajador portugués Armindo Monteiro no pudo

⁶⁰² “*Memorandum do Ministerio de Negocios Estrangeiros*” del 09/02/1939 – Arquivo Histórico Diplomático de Lisboa.

encontrarse con Lord Halifax para explicarle las reuniones que tuvieron lugar en Lisboa, San Sebastián y Burgos sobre el pacto de no agresión. Pero sí que pudo encontrarse con Sir Alex Cadogan, subsecretario de Estado de Asuntos Extranjeros. Después de escuchar al embajador, Sir Cadogan dijo: “Franco tiene su país ocupado por la aviación alemana e italiana, lleno de oficiales alemanes e italianos, desea ser neutro, decididamente no es mala idea (?)”.

Sobre el tema de Francia, Salazar envió una carta a Armindo Monteiro el 26 de septiembre, donde defendía la idea de que la guerra significaría una liquidación total para el Gobierno de París si éste no dejase de ayudar a los exiliados republicanos. Además, Inglaterra tenía la errónea convicción de que Alemania e Italia tenían gran influencia en España, especialmente sobre Franco. Según Salazar, España deseaba verse libre de la intromisión de Alemania e Italia sin apenas mencionar dos factores importantes: la influencia económica y las relaciones personales que aumentarían en caso de una guerra larga, y la influencia alemana sobre la Falange que era real. Lo más importante era que el Generalísimo no estaba en contra de Gran Bretaña, pero en caso de un ataque, se defendería de ella y de Francia. Por lo tanto, no había que provocarlo. La conclusión a la que Salazar llegó y que transmitió a la embajada portuguesa en Londres era que Inglaterra debía de dejar prestar auxilio a los exiliados republicanos españoles o cualquier grupo de izquierdas o comunistas que representasen una amenaza a la España nacional.

3. LOS ACUERDOS DE MÚNICH (28 DE SEPTIEMBRE DE 1938)

En marzo de 1939, Nicolás Franco afirmó a la ABC Lisboa el deseo del Generalísimo Franco en firmar el Tratado de no agresión con Portugal lo más rápidamente posible. Pero quien debía de escoger la fecha y la forma para la firma era el mismo Gobierno portugués.

Antes de avanzar, Salazar quería estar seguro y envió un telegrama a Armindo Monteiro, embajador portugués en Londres, para que informase al Foreign Office sobre las propuestas españolas defendiendo la idea de que era ventajoso tanto para Portugal como para Inglaterra el mantenimiento de la paz en la Península Ibérica. Con la llegada de una posible guerra y con muchas dudas, Franco declaró la neutralidad española; postura que Gómez-Jordana defendió enviando instrucciones a sus embajadores en Roma, Berlín, París, Londres y Lisboa entre el 17 y 28 de septiembre. Ese mismo día 28, tuvieron lugar los Acuerdos de Múnich entre Daladier, Chamberlain, Hitler y

Mussolini. Viendo la situación calmarse y que el peligro de la guerra estaba desapareciendo, el Foreign Office dio el visto bueno a Salazar sobre la propuesta española del pacto de no agresión.

También el día 28, Nicolás Franco se reunió con Teixeira de Sampaio, Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores, presentándole un proyecto del pacto basado en tres artículos. Los dos primeros no representaban ningún problema ya que defendían y garantizaban la neutralidad de la frontera, y también porque ambas partes se comprometían a no atacarse mutuamente desde sus respectivos territorios. El tercer artículo era el más delicado porque explicaba que todas las alianzas o tratados que ambas partes firmasen con terceros países en un futuro, debían de respetar el compromiso luso-español. Pero además, el punto más problemático de este tercer artículo era que los tratados ya firmados anteriormente (refiriéndose a la Alianza luso-británica de 1373) debían de respetar el mismo compromiso luso-español por todos los medios (Futscher, 2013).

Después de los Acuerdos de Múnich, hubo una aproximación entre Francia y España, pero la euforia duró poco ya que el 9 de noviembre de 1938 tuvo lugar la Noche de los Cristales Rotos en Alemania. Este acto organizado por los nazis, hizo que Gran Bretaña y Francia empezasen a desconfiar de las intenciones de Hitler. El Gobierno británico decidió no ceder más a cualquier pretensión o agresión alemana en Europa. En ese contexto, ya que la cosas habían cambiado, tanto para los británicos como para Salazar, el objetivo principal era mantener a Franco fuera de la órbita de las potencias del Eje (De la Torre, 2006).

En España, uno de los objetivos del Ministro Gómez-Jordana era mantener la política externa española en el campo de neutralidad pero esta tarea se complicaba por tres motivos: el primero, las ambiciones de Serrano Suñer cuyo peso político era cada vez mayor y controlaba los órganos de la comunicación para hacer propaganda a favor del Eje; el segundo era la actitud de Italia, que deseaba ver a España al lado del Eje; y finalmente el tercero era que las democracias como Inglaterra que no reconocían los derechos de beligerancia de Franco sin que se retirasen los voluntarios extranjeros (alemanes e italianos), o como Francia que no se aproximaba a los nacionales debido a la presión de la izquierda francesa. Para calmar la situación entre la España Nacional y las democracias inglesas y francesas, el 20 de enero de 1939, Salazar contactó con Teotónio Pereira para que propusiera al Ministro Gómez-Jordana la intermediación de Portugal.

Cinco días más tarde, el 25 de enero, mientras Barcelona caía en manos del Ejército Nacional, Teotónio Pereira se reunió con Gómez-Jordana proponiéndole la intermediación portuguesa. El Ministro la aceptó de buen grado y pidió que el Gobierno portugués informase al francés de que la España nacionalista no tenía ningún compromiso actual ni futuro ni con Italia ni con Alemania. Unos días más tarde, a inicios de febrero, el Ministro de Exteriores francés Georges Bonnet envió un emisario a Burgos para establecer negociaciones con el Gobierno Nacional. Fue a partir de ese momento cuando las relaciones hispano-francesas mejoraron hasta el punto de que París reconoció al Gobierno de Franco el 14 de febrero de 1939 (Futscher, 2013).

4. LA RECTA FINAL: NICOLÁS FRANCO Y TEIXEIRA DE SAMPAIO

El 21 de enero, Teotónio Pereira informó a Salazar sobre el deseo del ministro Gómez-Jordana por firmar el Pacto de No Agresión cuanto antes: “Quando entro no seu gabinete sinto que espera sempre noticias a este respeito e por ocasião da minha última visita deu mostras de verdadeira ansiedade”. Cuando cayó Barcelona en manos de las tropas nacionales y vio que la victoria de Franco era cuestión de tiempo, Salazar decidió que era momento adecuado para examinar la posibilidad de celebrar el Tratado de No Agresión entre ambos países.

Aun así, Salazar prefirió estar seguro del todo. Hubo varias razones, como esperar que la situación militar en España estuviera más calmada, o que las relaciones entre Franco y las potencias democráticas estuvieran consolidadas para evitar dar una imagen enemiga hacia Francia y sobre todo a su antigua aliada Inglaterra. A inicios de febrero de 1939, Salazar decidió tomar dos iniciativas importantes: en primer lugar, proponer a los ingleses negociaciones para consolidar las cláusulas de la antigua Alianza luso-británica, y en segundo lugar, volver a negociar el Tratado de No Agresión con la España de Franco. Así, consolidaría los dos pilares más importantes e indispensables de su política externa: la Alianza inglesa y el Tratado de Amistad y de No Agresión para mantener la neutralidad de la Península en la futura Guerra Mundial.

En el mes de febrero, empezaron en Lisboa las conversaciones decisivas entre el secretario general de Asuntos Exteriores, Teixeira de Sampaio, y el embajador español, Nicolás Franco. El día 9, siguiendo las indicaciones de Salazar, el Secretario General llamó al embajador para que pasase por la Secretaria del Estado ya que tenía que informarle de una “noticia muy importante”. Teixeira de Sampaio puso al embajador español al corriente del propósito portugués de llegar a un acuerdo que “fosse uma

expressão concreta do vivo desejo que anima os portugueses e os espanhóis de estreitarem entre si a suas relações recíprocas, mediante um sincero e eficaz entendimento político” y entregó una propuesta portuguesa de redacción a Nicolás Franco, quien no escondía su satisfacción, y contestó que lo consultaría con el Gobierno español⁶⁰³.

A mediados de febrero, Nicolás Franco leyó atentamente la propuesta portuguesa del Pacto. El embajador estaba satisfecho ya que pronto se llegaría a un acuerdo para estrechar las relaciones entre España y Portugal mediante un “sincero y eficaz entendimiento político”. De hecho, Nicolás Franco fue nombrado por el mismísimo Generalísimo Franco y el Gobierno Nacional para ocuparse de la misión del Tratado como expresión de una política de acercamiento. Este pacto tenía que convertirse en una pieza fundamental y eficaz de colaboración entre ambos Estado Ibéricos y al buen entendimiento europeo para evitar romper la paz entre los pueblos: “cualesquiera que fuesen las querellas entre las demás naciones de Europa y las orientaciones políticas que en una completa soberanía e independencia política, siguiesen nuestros respectivos Estados (Portugal y España)”. Las redacciones de la propuesta portuguesa y la española coinciden con el preámbulo y los artículos I, II y la primera parte del III.

Pero la parte más delicada estaba en el artículo IV. La propuesta portuguesa se separaba de algo muy importante de la segunda parte del artículo III: “Os compromisos estipulados nos artigos anteriores não alteram os direitos e obrigações derivados para cada Parte contratante de tratado ou acordos por ela concluídos à data de assinatura deste Tratado”. En otras palabras, esta parte limitaría el campo de acción del acuerdo que España deseaba obtener, porque todos los pactos que tanto Portugal como España tenían firmados o estuviesen concluidos (refiriéndose a la antigua Alianza luso-británica) antes de la firma del Tratado quedarían de hecho fuera del alcance de este último. En este caso, el Pacto ibérico no sería eficaz sin un previo y mutuo conocimiento de la extensión de otros compromisos.

Como las alianzas suelen tener en general un carácter defensivo, Nicolás Franco preguntó a Teixeira de Sampaio si no creía posible dejar al pacto toda su extensión, sin ninguna excepción, marcando bien como se hacía en la segunda parte del artículo III, su carácter inquebrantable ante cualquier otro compromiso⁶⁰⁴. Lo que proponía el

⁶⁰³ Carta de Nicolás Franco a Teixeira de Sampaio del 14 de febrero de 1939 – Arquivo Histórico Diplomático de Lisboa.

⁶⁰⁴ Carta de Teixeira de Sampaio a Nicolás Franco del 22 de febrero de 1939 – Archivo General de la

embajador español era eliminar el Artículo IV porque limitaría la influencia del Tratado hispano-portugués sobre la Alianza inglesa. Detrás de esta propuesta española, se escondía el temor del Bando Nacional a un desembarco o ataque inglés desde la costa portugueses como ocurrió con el Duque de Wellington durante las Guerras Napoleónicas a inicios del siglo XIX. Para evitar repetir el caso, España estaba intentando “alejar” a Portugal de la órbita inglesa y para ello, era necesario el Tratado. El 22 de febrero, Teixeira de Sampaio envió una respuesta a la carta del embajador español del día 14 anterior. En ella, el Secretario General informaba de que se sentía satisfecho con la redacción del preámbulo y de los tres primeros artículos, afirmando lo siguiente: “Aqueles artigos e o seu prâmbulo são na realidade expressão dos sentimentos em que se inspira Portugal e dos objectivos que ele procura atingir”.

De la misma manera que lo expresa España: “É essa harmonide pensamento é a base essencial do tratado que se projecta e a melhor garantia do seu cumprimento futuro, porque uma compreensão mutua assente numa amizade sincera é o mais sólido alicerce das relações entre dois povos visinhos e da idela común”.

Sobre la proposición española de eliminar el artículo IV de la propuesta portuguesa, ya que podía disminuir el alcance del Tratado, Teixeira de Sampaio no se sintió muy convencido de la desventaja de la inserción del artículo o de la ventaja de su eliminación. Para él, existían dos puntos de vista: el jurídico y el político.

A nivel jurídico, el cuarto artículo no alteraría para nada el alcance del Tratado, ni modificaría las cláusulas de otros tratados celebrados con las terceras potencias que no formasen parte de este pacto, ni limitaría la libertad de acción de los dos Gobiernos en relaciones a los tratados que se firmen en un futuro. Pero que no se pudieran anular o disminuir el valor de las obligaciones o derechos resultantes para una de las partes de este Tratado con terceras potencias.

Desde el punto de vista político, se hacía referencia a los problemas internacionales como que el Tratado fuese acusado de “mala fe o como arma de ataque contra alguien, de renegación de otros pactos o de otras amistades, o de alteración de política de uno de sus contrayentes con algún de sus aliados”. Para Teixeira de Sampaio, esto haría disminuir el alcance del Tratado lo cual dejaría de ser valioso a los ojos de terceras potencias como “un elemento de paz europea, de seguridad, de estabilidad en la Península”. La solución sería dejar el preámbulo y los tres artículos fundamentales. El

Tratado tenía que ser considerado como una respuesta a las críticas y para ello era necesaria la inserción de una cláusula que “no alterase para nada la realidad jurídica, sino que aclarase el pensamiento político”.

Refiriéndose al artículo IV, no se alteraría para nada la realidad jurídica, ni perjudicaría el pensamiento político sino que lo defendería. El Tratado tenía que tener un elemento que interpretase los tratados anteriores. Al tratarse de un pacto bilateral, no se podía declarar que los tratados con terceras potencias fuesen interpretados de diferentes maneras, porque una cláusula judicial de interpretación de cualquier acuerdo carecía de participación de las potencias que lo firmaron y sin eso no sería justificable, no tendría más alcance que los textos que se proponían⁶⁰⁵.

El 25 de febrero, Nicolás Franco fue a visitar a Teixeira de Sampaio en el Ministerio de Negocios Extranjeros para hablar sobre la carta que el primero envió al segundo el día 22 anterior. El embajador estaba satisfecho porque quedaron bien claros y definidos los conceptos importantes, pero había un asunto importante que se tenía que hablar: el conocido artículo IV del Tratado que hacía referencia a los tratados que ambas partes pudiesen firmar con terceras potencias. Según Nicolás Franco, el artículo IV de la propuesta portuguesa era una repetición o corolario de una parte del preámbulo. Como era limitativo en el alcance de otros artículos propuestos, el pacto perdería parte de su valor, no solo porque las cláusulas del cuerpo de un tratado tenían más fuerza que los de su Preámbulo, sino porque en este último se decía que los otros tratados no estaban en oposición a las cláusulas.

La primera impresión de Teixeira de Sampaio era que la propuesta española se podría satisfacer políticamente, pero en el aspecto jurídico, la declaración expresa de modificar los tratados con terceras potencias no parecía justificada y mucho menos a los ojos de Oliveira Salazar⁶⁰⁶.

A diferencia de la propuesta española que Nicolás Franco presentó el pasado 26 de septiembre de 1938, la propuesta portuguesa, que fue preparada por el diplomático portugués Macello Mathias, tenía una redacción más cuidada y más compatible con la Alianza luso-británica. El proyecto español especificaba que los tratados anteriores serían interpretados conforme a las obligaciones de no agresión de los ambos Estados; mientras que la portuguesa destacaba que los compromisos asumidos en tratados

⁶⁰⁵“Apontamento de Teixeira de Sampaio” – Arquivo Histórico Diplomático de Lisboa.

⁶⁰⁶ Carta de Nicolás Franco a Teixeira de Sampaio del 27 de febrero de 1939 – Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

anteriores no alteraría los derechos y obligaciones del Tratado de No Agresión (Futscher, 2013).

El 27 de septiembre, Teixeira de Sampaio envió una carta al embajador español donde explicaba su satisfacción por el hecho de considerar el pacto como “un instrumento a favor de la política y de la colaboración”. Pero había dos puntos muy importantes a no dejar escapar: en primer lugar, el párrafo tercero del preámbulo, en relación con la cláusula cuarta y su inclusión en el articulado. Para el Secretario General portugués, resultaba oscuro fijar la extensión y el alcance del pacto. Y en segundo lugar, se trataba sobre la interpretación de acuerdos anteriores (la Alianza anglo-lusa), negando la utilidad y el alcance jurídico a toda manifestación expresa en tal sentido. En cambio afirmaba el principio de continuidad en la política exterior de los países que automáticamente señalaba la interpretación propia a sus compromisos al concertar pactos, forzosamente compatibles, con obligaciones anteriormente adquiridas.

Era necesario eliminar cualquier error de interpretación, que podría darse en el primer párrafo del tercer preámbulo, que servía para marcar la extensión del pacto en relación con los ya establecidos y en la cuarta cláusula. El preámbulo y las cláusulas completaban el acuerdo al señalar el cuarto artículo: “Los compromisos que el pacto estipula no afectan a las obligaciones derivadas de anteriores acuerdos”. La intención del preámbulo era la de atribuir el fundamento de la compatibilidad de las cláusulas del acuerdo con compromisos anteriores, precisamente a la inclusión de la cláusula cuarta, asignando a esta última un sentido limitativo del alcance de las tres primeras cláusulas. Teixeira de Sampaio proponía ~~de~~ cambiar la redacción de la cuarta cláusula al considerarla como un “corolario natural” ya que no existía nada incompatible con el pacto en compromisos ya contraídos y que estos no quedaban invalidados por las disposiciones del nuevo pacto. Finalmente se redactó un nuevo artículo IV en la propuesta española: “Ambas Partes contratantes declaran de una manera expresa que las cláusulas anteriores no se contradicen con ninguna de los pactos o acuerdos concluidos hasta la fecha con otras Potencias que continúan en pleno vigor y no resultan alterados por las obligaciones de este Tratado”⁶⁰⁷.

El 28 de febrero, Nicolás Franco informó al Ministro de Exteriores Gómez-Jordana que Teixeira de Sampaio aceptaba su nueva redacción. La interpretación portuguesa era que

⁶⁰⁷ Carta de Nicolás Franco al Ministro Gómez-Jordana del 10 de marzo de 1939 – Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

no había nada incompatible entre el Tratado y los acuerdos anteriores, y que confirmaba el respeto a todos los pactos anteriores ya que se podría producir un cambio de política respecto a sus aliados (refiriéndose a Inglaterra). Al día siguiente, el 29 de febrero, el Gobierno de Franco fue reconocido *de jure* por Francia e Inglaterra.

Si resumimos todo, el único punto delicado del Tratado era el artículo IV ya que era difícil de compatibilizar con la Alianza inglesa. Le versión portuguesa afirmaba que el pacto no alteraría ningún derecho u obligación contraídos anteriormente. Por su parte, el embajador español veía a esta cláusula como limitativa y quería eliminarla de alguna manera. En cambio, Teixeira de Sampaio defendía la idea alegando que aunque fuese jurídicamente desnecesaria, la cláusula era políticamente importante para evitar especulaciones, rumores o malas interpretaciones.

Al mes siguiente, el 10 de marzo, Nicolás Franco envió una carta al Ministro Gómez-Jordana explicándole las conversaciones mantenidos con Teixeira de Sampaio. El embajador explicaba que el Secretario General de Exteriores portugués había sido informado de la aprobación del Tratado por parte del Caudillo y del Gobierno de España que se mostraban muy interesados por en su firma. También mencionaba los asuntos relacionados con la política interna portuguesa como la campaña que se estaba desarrollando contra Oliveira Salazar. Sobre esto último, el embajador español sospechaba que detrás estaría el Ministro de Justicia portugués que lo acusaba de ser amigo de “los judíos y de los masones” y que intentaba ocupar el poder⁶⁰⁸.

Mientras se iban desarrollando las conversaciones, en Lisboa circulaban todo tipo de rumores. Todo el mundo quería saber qué se estaba preparando. El 12 de marzo, el embajador alemán en Lisboa, Oswald von Hoyningen-Huene, visitó el Ministerio de Exteriores para hablar con Teixeira de Sampaio sobre los posibles rumores de la conclusión del pacto de no agresión entre Portugal y España, y si se había avanzado o se estaba aún negociando. El Secretario General negó toda existencia de proyectos; incluso le preguntó al embajador alemán si se llegó a pensar en pacto o acuerdos similares, de aquel género entre los dos países (Alemania y Checoslovaquia) ante la situación actual. Pero Von Hoyninguen-Huene estaba ansioso por conocer si se había concluido el pacto pero no obtuvo respuesta alguna⁶⁰⁹.

⁶⁰⁸ Carta del Ministerio de Negocios Estrangeiros a la Embajada portuguesa en Londres del 12/09/1939 – Arquivo Histórico Diplomático de Lisboa.

⁶⁰⁹ “La alianza peninsular”. *Diario ABC Lisboa* del 17/03/1939, p. 5.

5. FIRMA DEL TRATADO DE AMISTAD Y DE NO AGRESIÓN

Finalmente, el Pacto fue firmado en Lisboa el 17 de marzo de 1939. Sería considerada una fecha histórica para ambos países, tal como lo afirmó el mismo Nicolás Franco: “no es un pedazo de papel, sino la contestación oficial y escrita de una fraternidad sellada con sangre heroicamente vertida, con entusiasmo y con amor de hermanos, en la horas trágicas y en las horas alegres”⁶¹⁰.

España lo ratificó de la siguiente manera:

“Por cuanto el día 17 de Marzo de 1939 se firmó en Lisboa por Mi Embajador en Portugal, Don Nicolás Franco Bahamonde, en representación de España y por el Dr. Antonio de Oliveira Salazar, Presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros, en la de Portugal, como Plenipotenciarios nombrados al efecto, en debida forma, un Tratado de Amistad y de No-Agresión. Por tanto, habiendo visto y examinado las cláusulas y estipulaciones que comprende el Tratado, He venido en aprobar y ratificar cuanto en ellas se contiene, como en virtud de la presente lo apruebo y ratifico, dándole por firme y valido para que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, y para su mayor validación y firmeza mando expedir la presente, firmada y debidamente sellada, y refrendada del infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores. Dado en Burgos a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Tercer Año Triunfal. Firmado Francisco Franco y El Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez Jordana Sousa Francisco Franco Bahamonde
Jefe del Estado Español
Generalísimo de los Ejércitos Españoles
Plenipotencia”⁶¹¹

El mismo día 22, el Generalísimo Franco nombró a su hermano y embajador español en Lisboa, Nicolás Franco como su plenipotenciario para efectuar el canje con el plenipotenciario portugués que era el mismo Ministro de Asuntos Extranjeros, Oliveira Salazar.

“Por cuanto ha llegado el caso de canjear en Lisboa las ratificaciones del Tratado de Amistad y de No Agresión celebrado entre España y Portugal el 17 de Marzo de 1939 y siendo preciso que Yo autorice una persona en quien concurren las circunstancias necesarias: por tanto, he venido a elegir a Don Nicolás Franco Bahamonde, mi Embajador en Portugal, a quien nombro Mi Plenipotenciario para que pueda efectuar el referido canje con el Plenipotenciario nombrando al efecto por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Portuguesa. Para lo cual doy todo Mi pleno poder en la más amplia forma que de derecho se requiere. Y en fe de ello He hecho expedir la presente debidamente sellada y refrendada del infrascrito Mi Ministro de Asuntos Exteriores. En Burgos 22/03/39. Tercer año Triunfal
Francisco Franco Bahamonde
Jefe del Estado Español
Generalísimo de los Ejércitos Españoles
Plenipotencia”⁶¹²

La firma del Tratado de Amistad supuso un importantísimo paso para las relaciones

⁶¹⁰ “Ratificación del Tratado de Amistad y de No agresión por Francisco Franco Bahamonde” del 22/03/1939 – Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

⁶¹¹ Nombramiento de Nicolás Franco como Plenipotenciario para el canje del Tratado. 22/03/1939. Archivo General de la Administración.

⁶¹² Documento referente a los artículos del Tratado de Amistad y de No Agresión – Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

luso-españolas y el mantenimiento de la paz y la neutralidad peninsular. Después de su firma y del nombramiento de un Plenipotenciario español, al mismo tiempo, en Madrid, Franco firmó la certificación del Canje:

“Habiéndose reunido los infrascritos para proceder al canje de las ratificaciones de Su Excelencia el jefe del Estado Español, y de Su Excelencia el Presidente de la República Portuguesa, relativas al Tratado celebrado el día 17 de Marzo de 1939 entre España y Portugal, de Amistad y de No-Agresión, y habiéndose dichas ratificaciones conformes, y en buena y debida forma, se ha verificado el canje hoy.
En fe de lo cual los infrascritos han firmado la presente por duplicado y sellado,
Hecho en Lisboa a
El Plenipotenciario de su Excelencia
El jefe del Estado Español
El Ministro de su excelencia el Presidente de la República Portuguesa”

El Tratado estaba compuesto por varios artículos donde se defendían las siguientes ideas: la obligación de ambos Estados de respetar sus fronteras mutuamente y de no practicar ningún acto de agresión contra la otra parte; el compromiso de no prestar ningún tipo de auxilio o ayudar a cualquier eventual agresión a la otra parte contratante, ni consentir que se dirija un ataque de un territorio de una de ellas al del otro; el compromiso de no firmar un pacto o alianza con un tercer país que tenga como objetivo la agresión contra el territorio del Estado con el que se firma el pacto. Por último, si en un futuro hubieran tratados con terceras potencias, que estos deberían respetar los compromisos contraídos en el Tratado de Amistad y de no Agresión cuya duración sería de diez años⁶¹³.

Temerosos de que los ingleses usasen a Portugal para desembarcar y atacar por la retaguardia, el Gobierno de Burgos vio en este Pacto una victoria y a que alejaba a Portugal de la órbita de su antiguo aliado inglés. Para el Estado Novo también fue una victoria, pues también se aseguró de que España no entraría en el campo del Eje en la futura guerra europea. Pero días después, España se adhirió al Pacto Anti-Comintern que encendió las primeras alarmas. Lo más curioso, es que el Tratado sería más beneficioso para Portugal que para España ya que el primero sabía que el segundo debía de respetar las cláusulas del Tratado antes de dar un paso en adelante. Y tendría que hacerlo pero no por temor al vecino luso, sino por Inglaterra que protegería a su aliado portugués respetando la antigua Alianza luso-británica. Pero España no sabía que Inglaterra no tenía capacidad militar para proteger Portugal.

El Pacto no buscaba ningún acuerdo militar ni económico; sino la amistad, el respeto mutuo y la paz entre ambos regímenes en unos momentos donde en Europa se vivían

⁶¹³ “Telegramas cruzados entre los dos jefes de Estado y los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países”. *Diario ABC Sevilla*, 19/03/1939, p. 8.

situaciones bastante tensas.



Figura 1. Firma del Tratado de Amistad y de No Agresión del 17 de marzo de 1939. Nicolás Franco sentado a la izquierda y Oliveira Salazar en el centro. Elaboración propia.

6. LOS EFECTOS DEL TRATADO

Después de la firma del Tratado, los jefes de Estado y los ministros de Asuntos Exteriores se felicitaron. El General Carmona envió un telegrama al Generalísimo felicitándolo por la firma, que corresponde a “los sentimientos de las dos naciones peninsulares y cuyo espíritu serán marcadas las relaciones entre Portugal y España”. Franco le respondió afirmando su satisfacción por “esta nueva manifestación de la simpatía y hermandad que une a España y Portugal, ligadas por los mismos elevados ideales y anhelos de paz, a la que tanto ha de contribuir este Acuerdo”. Por otra parte, Oliveira Salazar, en calidad de ministro de Negocios Extranjeros, es más cauteloso y mucho más previsible en su telegrama a su homólogo español Gómez Jordana, cuando afirmó que “este acuerdo, por los sentimientos en que se basa, pueda traer a los pueblos una buena y tranquila vecindad benéfica para ellos y para el factor de la paz en la iniquita Europa de hoy”. Al igual que Oliveira Salazar, en su respuesta, Gómez Jordana insistió también en la paz y la vecindad; que ambos países ofrezcan “alto ejemplo de paz cimentada y de relaciones de buena vecindad, confiadas y fecundas”⁶¹⁴.

⁶¹⁴ “Elogios de la Prensa portuguesa”. *Diario ABC Sevilla* del 19/03/1939, p. 8

A nivel nacional, la noticia tuvo mucha importancia tanto en Portugal como en España, tal como lo expresa el *ABC* de Sevilla del mismo día 17 cuando escribió que la prensa portuguesa “dedica calurosos artículos” sobre la firma de amistad y de no agresión entre Portugal y España⁶¹⁵. Un dato muy importante es que tanto la prensa española como la portuguesa, insistieron mucho en que el Tratado mantendría la amistad y sobre todo la paz península en momentos en los que Europa vivía acontecimientos inquietantes. Unos días más tarde el mismo *ABC* de Sevilla del 24, afirmaba que el Tratado es “la comunión de dos pueblos y no va contra nadie, pues Portugal solo pretende a través de la alianza peninsular, contribuir a la paz de Europa y del mundo”⁶¹⁶.

Algunos medios como *La Vanguardia* dieron mucha más importancia con el título en la portada “La firma del Tratado hispano-portugués es una manifestación de la hermandad y simpatía que unen a los dos países”. El artículo, aparte de mencionar los artículos, hacía mucha referencia a la misma línea política de ambos Gobiernos que era buscar la paz y a la hermandad existente entre ambas naciones “El Pacto que se acaba de firmar es la coronación pues de una mutua aspiración de hermandad”; alababan a Portugal por su papel de aliado de Franco desde el primer momento; y a su Jefe del Gobierno el Dr. Salazar que “ha creado un Portugal ordenado, disciplinado, próspero [...] un Portugal que en la Europa enferma de hoy es un oasis de progreso y de seguridad”⁶¹⁷.

Radio Nacional de España hizo un comentario difundido en la noche del 19 de marzo. En él, se hacía referencia a los lazos de amistad entre ambas naciones, sobre todo al inicio de la Guerra Civil: “Y, lo mismo la opinión de la Nación Hermana y vecina, que la opinión española — ligada en estas horas a Portugal por tantos lazos de agradecimiento., han acogido el hecho con alegría claramente reflejada. El Tratado firmado recientemente, es el desenlace natural de la cordialidad de relaciones que, desde el día 18 de julio de 1936, se ha restablecido entre los dos pueblos [...] Antes de 1936, España y Portugal vivían espiritualmente distanciadas, aun siendo hermanos geográficamente. Y es que, mientras Portugal había hallado la senda verdadera de su reconstrucción política, España estaba entregada en manos de la revolución. Portugal vio venir la República en 1910, pudo librarse en 1926, con un golpe de fuerza incruenta,

⁶¹⁵ “El Tratado hispanoportugués, comunión espiritual de dos pueblos”. *Diario ABC Sevilla* del 24/03/1939; p. 8. La frase citada fue recogida por *ABC* de un artículo titulado “Portugal en España” del diario portugués *Correio da Manhã* del día 23.

⁶¹⁶ “La firma del Tratado hispano-portugués es una manifestación de la hermandad y simpatía que unen a los dos países”. *La Vanguardia*, 19 de marzo de 1939, p. 1.

⁶¹⁷ Telegrama de la Embajada Portuguesa en San Sebastián, del 05/04/1939 – Archivo Histórico Diplomático de Lisboa.

del abismo a que se le llevaba. España que asiste al advenimiento de la República en 1931, no puede librarse de sus taras hasta 1936. Es entonces, al encontrar nosotros con algún retraso el camino verdadero, cuando Portugal es de las primeras naciones en comprendernos y en sentir la justicia de nuestra causa. La afinidad histórica, geografía y sentimental de los dos pueblos, fue, a no dudarlo, la razón de que Portugal nos comprendiese antes que nadie. Con esta comprensión por cimiento, se desarrollaron las relaciones de estrecha amistad de que Portugal nos dio muestras a través de toda la guerra. Por ello, el Pacto de Amistad y de No Agresión recientemente firmado, es el desenlace justo y lógico de una nueva vida iniciada entre las dos naciones desde el día 18 de julio de 1936 [...] No solamente se compromete a respetar sus fronteras, sino lo más importante a no pactar con terceras potencias que tuvieran por fin la agresión de uno de los dos Estados”⁶¹⁸.

La noticia tuvo un impacto internacional muy limitado ya que la prensa se estaba centrando en lo que ocurría en Checoslovaquia y en Bohemia y Moravia. En algunos países, se hicieron eco de la noticia de la firma del Tratado. En Londres, el embajador portugués, Armindo Monteiro, recibió una carta de Sir Alexander Cadogan, subsecretario de Estado para Asuntos Extranjeros, que daba su opinión sobre el Tratado. El diplomático inglés agradeció el gesto de Portugal de informarle sobre la firma del Tratado y de su contenido, sobre todo en el que se refería al último párrafo de preámbulo que no modificaba las obligaciones contraídas con terceras potencias, es decir, que la política portuguesa con respeto a la Alianza inglesa seguirá siendo igual⁶¹⁹. De esta manera, Portugal estableció las grandes líneas de su política exterior: por un lado la Alianza con Inglaterra; y por otro lado con España, cuya amistad era imprescindible para mantener la neutralidad. Con este Pacto, los dos Estados ibéricos se estaban preparando para la futura neutralidad peninsular (De la Torre, 2006). Como se ha mencionado anteriormente, el Pacto en sí, no mencionaba ningún aspecto económico, ni cultural ni político. Simplemente se trataba de establecer una amistad entre ambos países que habían vivido desde siempre de espaldas (Sánchez Cervelló, 2002).

⁶¹⁸ Carta de la Embajada portuguesa en Londres del 21/03/1939 – Archivo Histórico Diplomático de Lisboa.

⁶¹⁹ Por razones de extensión no se hablará de la labor realizada por Juan de Arenzana y Chinchilla, Cónsul de España en Marsella desde el 1 de agosto de 1943 hasta el fin de su carrera diplomática el 10 de octubre de 1952. Este personaje merecería un capítulo aparte puesto que las autoridades alemanas realizaron numerosas detenciones de sefarditas españoles a lo largo de los últimos meses de 1943 hasta mediados de 1944.

El Tratado fue el primer gran acto político internacional de Franco. Pero lo cierto es que después de su firma, España tenía una sorpresa reservada para Portugal: desde inicios de febrero de 1939, Franco estaba bajo presión alemana e italiana y decidió el 21 del mismo, adherirse al Pacto Anti-Comintern. La adhesión fue firmada el 27 de marzo, mantenida en secreto por Franco y Jordana; y anunciada públicamente el 6 de abril, por la presión que ejerció Serrano Suñer. Oliveira Salazar no quiso dar importancia a este hecho, ya que se trataba de una forma de agradecimiento de España al Eje por su ayuda durante la Guerra Civil. Pocos días después de la firma del Pacto, el 1 de abril, Franco hizo su entrada triunfal en Madrid. Oficialmente, la Guerra Civil había terminado con victoria de los sublevados. Era un buen momento para que España y Alemania estableciesen sólidas relaciones, sobre todo después de la ayuda de esta última. Pero Berlín no tenía suficientes recursos para ayudar en la reconstrucción de España, y buscó apoyo financiero en Gran Bretaña. De esta manera, Madrid marcó su independencia con respeto a Alemania e Italia (Moreno, 2007, p. 95).



António Oscar de Fragoso Carmona

Presidente da República Portuguesa pelo voto da Nação

Fago saber aos que a presente Carta de Confirmação e Ratificação virem que, aos dezasete dias do mês de Março de mil novecentos e trinta e nove, foi assinado em Lisboa, pelos respectivos Plenipotenciários, um Tratado de amizade e não agressão, entre Portugal e a Espanha, cujo texto é o seguinte:

TRATADO DE AMIZADE E NÃO AGRESSÃO

António Oscar de Fragoso Carmona, Presidente da República Portuguesa, e Francisco Franco Bahamonde, Chefe do Estado Espanhol e Generalíssimo dos Exércitos Espanhóis;

Animados do desejo de consignar em documento solene a sincera amizade entre Portugal e Espanha, baseada na comunidade de sentimentos e nos interesses derivados de realidades geográficas e históricas;

Desejosos também de cercar as boas relações dos dois países e a sua manutenção de todas as possíveis garantias;

Convencidos de que tudo quanto contribua para manter e assegurar a paz entre Portugal e Espanha é factor importante da paz europeia;

Verificando que nenhuma obrigação até agora assumida por cada uma das Partes em relação a terceiras potências se opõe ao desenvolvimento e estreitamento das suas relações recíprocas nem estão em contradição com os intuitos e cláusulas deste Tratado, que as não altera;

Resolveram concluir o seguinte Tratado de amizade e não agressão e para este fim nomearam por seus Plenipotenciários, a saber:

O Presidente da República Portuguesa:

O Senhor Doutor António de Oliveira Salazar, Presidente do Conselho de Ministros e Ministro dos Negócios Estrangeiros;

O Chefe do Estado Espanhol:

O Senhor Don Nicolás Franco Bahamonde, seu Embaixador Extraordinário e Plenipotenciário em Lisboa.

TRATADO DE AMISTAD Y NO AGRESION

António Oscar de Fragoso Carmona, Presidente da República Portuguesa, y Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos Españoles;

Animados del deseo de consignar en solemne documento la sincera amistad entre Portugal y España, basada en la comunidad de sentimientos y en los intereses derivados de realidades geográficas e históricas;

Deseosos también de rodear las buenas relaciones de los dos países y su mantenimiento de todas las garantías posibles;

Convencidos de que todo cuanto contribuya a mantener y a asegurar la paz entre Portugal y España es factor importante de la paz de Europa;

Comprobando que ninguna de las obligaciones hasta el presente contraídas por cada una de las dos Partes en su relación con terceras potencias se opone al desenvolvimiento y estrechamiento de sus mutuas relaciones ni está en contradicción con los propósitos y cláusulas de este Tratado, que no las altera;

Deciden concluir el siguiente Tratado de amistad y no agresión y para este fin nombran sus Plenipotenciarios, a saber:

Por el Presidente de la República Portuguesa:

El Excelentísimo Señor Doctor António de Oliveira Salazar, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Negocios Extranjeros;

Por el Jefe del Estado Español:

El Excelentísimo Señor Don Nicolás Franco Bahamonde, su Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Lisboa.

ARTIGO 1.º

As duas Partes Contratantes obrigam-se uma para com a outra ao absoluto respeito das suas fronteiras e territórios e a não praticar qualquer acto de agressão ou de invasão contra a outra Parte.

Será tido por contrário ao estipulado neste artigo todo o acto violento contra a integridade e a inviolabilidade do território, ainda mesmo que não seja precedido de declaração de guerra.

ARTIGO 2.º

As Altas Partes Contratantes obrigam-se a não prestar auxílio ou assistência ao eventual agressor ou agressores da outra Parte, e designadamente não consentirão que do território de cada uma delas seja dirigida qualquer agressão ou ataque contra os territórios da outra, tanto por terra como por mar ou pelo ar.

ARTIGO 3.º

Cada uma das Partes Contratantes obriga-se a não entrar em pacto ou aliança contra a outra Parte ou que tenha por fim agressão contra o respectivo território.

ARTIGO 4.º

Qualquer pacto ou tratado de aliança de futuro concertado entre uma das Partes Contratantes e terceiros Estados ressalvará sempre os compromissos definidos neste Tratado.

ARTIGO 5.º

O presente Tratado terá a duração de dez anos e considerará-se automaticamente prorrogado enquanto não for denunciado com seis meses de antecedência por uma das Partes.

ARTIGO 6.º

Este Tratado será ratificado e entrará em vigor a partir da data da troca das ratificações, que será efectuada no mais curto prazo possível.

Feito em duplicado, em Lisboa, aos 17 de Março de 1939, em dois textos, português e espanhol, os quais terão ambos igual valor.

L. S.

António de Oliveira Salazar.

ARTICULO 1.º

Las dos Partes Contratantes se obligan reciprocamente al absoluto respeto de sus fronteras y territorios y a no realizar ningun acto de agresión ó de invasión contra la otra Parte.

Se considerará como violación a lo estipulado en este artículo todo acto de violencia contra la integridad ó inviolabilidad de sus territorios, aún en el caso de que no vaya precedido de una declaración de guerra.

ARTICULO 2.º

Las Altas Partes Contratantes se obligan a no prestar auxilio ó asistencia al posible agresor ó agresores de la otra Parte; y señaladamente no consentirán que del territorio de cada una de ellas sea dirigido cualquier agresión ó ataque contra los territorios de la otra; así por tierra, como por mar ó por el aire.

ARTICULO 3.º

Cada una de las Partes Contratantes se obliga a no entrar en pacto ó alianza que se concierte contra la otra Parte ó que tenga como fin la agresión contra su respectivo territorio.

ARTICULO 4.º

Cualquier pacto ó tratado de alianza que en el futuro se celebre entre una de las Partes Contratantes y terceros Estados salvará siempre los compromisos contenidos en este Tratado.

ARTICULO 5.º

El presente Tratado estará en vigor durante diez años y se considerará automáticamente prorrogado mientras no fuere denunciado con seis meses de antelación por una de las Partes.

ARTICULO 6.º

Este Tratado será ratificado y entrará en vigor a partir de la fecha del cambio de ratificaciones, que será efectuado en el más breve plazo posible.

Hecho por duplicado, en Lisboa, á 17 de marzo de 1939, en dos textos, portugués y español, los cuales tendrán los dos idéntico valor.

L. S.

Nicolás Franco Bahamonde.

Este, examinado e considerado quanto se contém no referido Tratado, aprovado por decreto-lei numero vinte e nove mil quathocentos e noventa e nove, de vinte e quatro de Março de mil novecentos e trinta e nove, é o mesmo Tratado pela presente Carta confirmado e ratificado, assim no todo como em cada uma das suas cláusulas e estipulações, e chuto por firme e válido para produzi os seus devidos efeitos e ser inviolavelmente cumprido e observado.

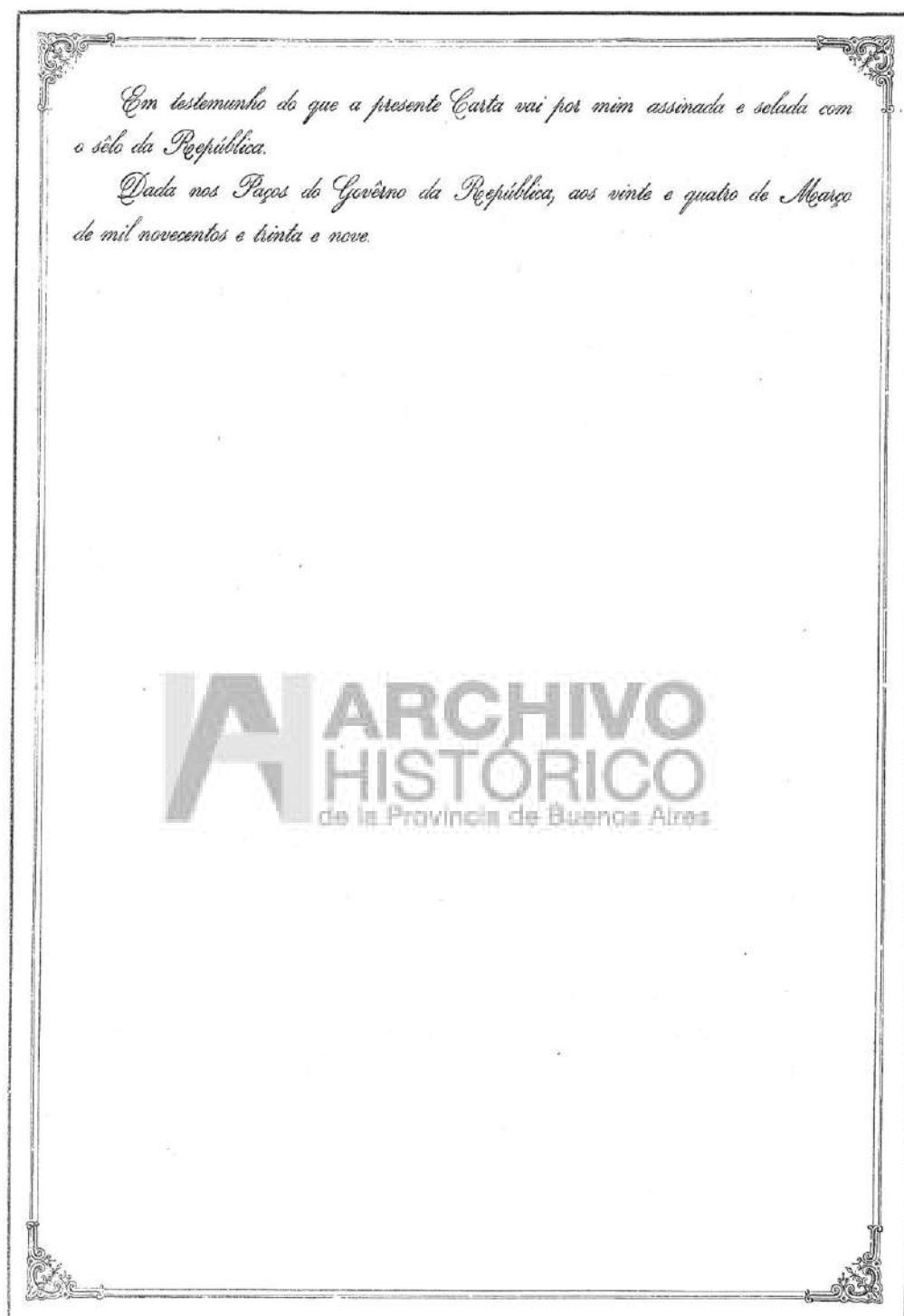


Figura 2. Tratado de Amistad y de No Agresión entre España y Portugal. Archivo Histórico-Diplomático de Lisboa.

7. CONCLUSIÓN

La firma del Tratado supuso el fin de la desconfianza secular que existía entre España y Portugal desde la independencia de este último en 1640. Pero durante la Segunda Guerra Mundial, dentro del nuevo Gobierno Franquista hubo ideas y proyectos ibéricos de anexionar al vecino luso que fueron defendidas por la Falange. La intención española en aquel momento era evitar que la Guerra Civil se uniese a un conflicto europeo y con ello perder la victoria final. Para defender su retaguardia, España buscó el acercamiento con Portugal, alejarlo de la órbita de su antiguo aliado británico y evitar un posible ataque inglés desde las costas portuguesas en caso de un conflicto generalizado. Portugal, siempre bajo la protección inglesa a través de la Alianza luso-británica, accedió para alejar a Franco de la influencia del Eje y mantener la neutralidad en la futura guerra europea. El problema radicó en la compatibilidad del Tratado con la antigua Alianza luso-británica en el famoso artículo IV. El gobierno nacional intentó siempre que el primero tuviera más peso político y diplomático sobre el segundo. Las autoridades portuguesas sabían de esas intenciones y, fieles a la Alianza, propusieron la solución de que el Tratado no alterase las obligaciones y compromisos con terceros países. Con su firma, el Pacto Ibérico tuvo un peso importante en el mantenimiento de la neutralidad peninsular en la futura guerra mundial. Fue “el resultado histórico de las buenas relaciones entre dos vecinos que tenían profundas semejanzas ideológicas y de práctica política en plena II Guerra Mundial” (Sánchez Cervelló, 2002, p. 280).

Referencias bibliográficas

- De la torre, H. (1997). *El Portugal de Salazar*. Madrid: Arco Libros, S. L.
- De la torre, H. Telo, A. J. (2003). *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*. Mérida: Editora regional de Extremadura.
- De la torre, H. (2006). *Portugal en el exterior (1807-1974) Intereses y Política Internacionales*. Madrid: UNED.
- De Oliveira, A. H. (2012). *Breve História de Portugal*. 8ª Edição. Lisboa: Editorial Presença.
- Franco, A. (2000). *Salazar. As Grandes Crises (1936-1945)* (3.ª ed.). Porto: Livraria Civilização Editoria.
- Freire, J. (2003). *Os Espanhóis e Portugal*. Lisboa: Oficina do Livro – Sociedade Editorial, Lda.
- Futscher, B. (2013). *A Diplomacia de Salazar (1932-1949)*. Lisboa: 2º Edición Dom Quixote
- Gómez de las Heras, M.ª S. y Sacristán, E. (1989). España y Portugal durante la segunda guerra mundial. *Espacio, tiempo y Forma, Serie V, Historia*

- Contemporánea*, 209-225.
- Lochery, N. (2013). *Lisboa 1939-1945. La guerra secreta de la Ciudad de la Luz durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Santillas Ediciones Generales.
- Marquina Barrio, A. (Octubre 2014). La etapa de Ramón Serrano Suñer en el ministerio de Asuntos exteriores: España se convierte en un país del eje y pierde la neutralidad. *UNISCI Discussion Papers*, 36, 99-121.
- Moreno, X. (2007). *Hitler y Franco. Diplomacia en tiempos de guerra (1936-1945)*. Editorial Plantea, Barcelona: Editorial Planeta.
- Oliveira, C. (1985). *Portugal e a II República de Espanha (1931-1936)*. Lisboa: Edição Perspectivas & Realidades.
- Payne, S. G. (1987). *El Régimen de Franco. 1936-1975*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Sánchez Cervelló, J. (1988). *A Revolução Portuguesa e a sua influencia na Transição española*, Lisboa Assirio & Alvim.
- Sánchez Cervelló, J. (2002). Portugal y España: encuentros y desencuentros (1640-2002). *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 7, 267-287.
- Serrano, R. (2011). *Entre Hendaya y Gibraltar*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A.
- Viñas, A. (2016). *Sobornos. De Cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A.



CAPÍTULO 58.

LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA ESPAÑA FRANQUISTA Y LA URSS EN LOS AÑOS 1960 - 1970

Georgy Filatov

Instituto de la Historia Universal de la Academia de Ciencias de Rusia

Resumen

Las relaciones entre la URSS y España de tardofranquismo es uno de los temas menos estudiados en la historia de los lazos bilaterales. Estos dos regímenes no solo eran enemigos, sino además se veían el uno al otro como encarnación de aquellos valores contra los que cada uno luchaba. Parecía que los estados no podrían tener ningún contacto hasta que al menos uno de ellos sufriera cambios. Sin embargo, a pesar de las contradicciones, paso a paso España y la Unión Soviética empezaron a fomentar lazos. Este proceso se manifestó a través de intercambios culturales y la celebración conjunta de eventos deportivos. Pero el comercio entre Madrid y Moscú tuvo una mayor importancia. Aquí es donde se vio claramente que aunque los países mantenían posiciones ideológicamente opuestas los intereses estatales eran de prioridad. Durante los años 60 del siglo pasado los lazos comerciales entre ambos países se fortalecieron. Sin embargo, los períodos de incremento del intercambio comercial se alternaban con los años de declive. La situación cambió a principios de los años 70, cuando se consolidó la tendencia de crecimiento. En las capitales de ambos países se abrieron representaciones comerciales, se firmaron los primeros acuerdos. Los factores históricos que favorecieron este proceso son el objeto del presente estudio.

Palabras claves: España, URSS, Franquismo, relaciones bilaterales, comercio

Abstract

The relations between the USSR and Spain of late francoism is one of the least studied issues in the history of bilateral ties. These two regimes were not only enemies, but they also saw each other aincarnation of those values against which each one struggled. It seemed that the states could not have any contact until at least one of them underwent changes. However, despite the contradictions, step by step Spain and the Soviet Union began to establish contacts. This process was manifested through cultural exchanges and the celebration of sporting events. But trade between Madrid and Moscow was more important. This is where it was clearly seen that, while countries held ideologically opposite positions, state interests were a priority. During the 1960's the commercial ties between both countries were strengthened. However, periods of increased trade were alternated with years of decline. The situation changed in the early 1970s, when the growth trend was consolidated. In the capitals of both countries commercial representations were opened, the first agreements were signed. The historical factors that favored this process are the object of the present article.

Key words: Spain, USSR, Francoism, bilateral relations, commerce.

1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre la Unión Soviética y España en los años del segundo franquismo representaban un fenómeno complejo. Entre los dos países no existían vínculos comerciales ni diplomáticos. Más aun tanto la URSS como España se veían como símbolos de los conceptos contra los que estaban luchando. El gobierno franquista consideraba el comunismo como uno de los principales peligros para el mundo. En realidad, el propio régimen apareció como parte de la lucha contra este. Para la Unión Soviética Franco era el último aliado de Hitler que ocasionalmente se quedó en el poder. Sin embargo, la tensión iba disminuyendo. A la medida de que se estaba borrando la memoria sobre las mutuas ofensas y acusaciones, menos obstáculos quedaban para los contactos entre las naciones.

La carga ideológica seguía impidiendo el restablecimiento de los lazos diplomáticos y, por lo tanto, se priorizaban los vínculos de carácter cultural, deportivo y comercial. Si los dos primeros ámbitos de colaboración han sido bien analizados por los investigadores, los detalles de las operaciones comerciales entre la URSS y la España franquista se han tratado en una cantidad de estudios mucho menor. En particular, las obras más importantes en este sentido son el estudio de Lee Shneidman (1980) dedicado a las relaciones de España franquista con la Europa del Este y la tesis doctoral de Elena Gróznaya que analizaba la evolución de las relaciones de España y la URSS en el período entre los años 1961 y 1991. Algunos estudios tratan determinados aspectos de las relaciones como, por ejemplo, el artículo de Herrero-de-la-Fuente (1974) sobre el acuerdo comercial entre España y la URSS.

Una atención tan escasa por parte de los investigadores hacia esta esfera podría explicarse con el hecho de que los contactos culturales y deportivos eran públicos y a menudo aparecían en los medios de comunicación mientras que los detalles de las operaciones y los acuerdos comerciales se guardaban en los archivos de ambos países. Y algunos de ellos siguen siendo una información clasificada hasta hoy día. La desclasificación paulatina de los archivos del Comité Central del Partido Comunista como El Archivo Estatal Ruso de la Historia Contemporánea (RGANI) y Archivo de la Política Exterior de la Federación de Rusia (AVP) permite ver de otra forma la información existente sobre el comercio entre ambos países.

2. PREHISTORIA

Las relaciones comerciales entre Rusia / la URSS y España tienen una historia bastante accidentada. Cuando el transporte aún estaba poco desarrollado, a los países ubicados en dos extremos de Europa les resultaba bastante complicado desarrollar el comercio. El primer consulado comercial de Rusia en España se inauguró en Cádiz a finales del reinado de Pedro I. Los intentos de firmar un tratado comercial en aquel entonces terminaron con un fracaso. Las primeras expediciones de los negociantes rusos a España asimismo resultaron fallidos ya que por diversos motivos estos no consiguieron vender de manera rentable las mercancías españolas (Volosuyk, 2017). Como resultado, el consulado comercial fue cerrado en el año 1727 y volvió a abrirse solo durante el reinado de Catalina II. En este período en Rusia aparecieron dos Casas de España y el primer cónsul comercial Antonio de Colombi. El vino entonces era el producto principal que España suministraba a Rusia. Los aranceles para este fueron considerablemente rebajados en la segunda mitad del siglo XVIII y a finales de los años 1780 comenzaron los preparativos para la negociación del acuerdo comercial pero la guerra ruso-turca que comenzó en el año 1787 y luego la Revolución francesa impidieron hacerlo durante el gobierno de Catalina la Grande (Volosuyk, 2011).

Los procesos revolucionarios en Europa llegaron a afectar en cierto grado el comercio entre Rusia y España que se estaba desarrollando intensamente en la segunda mitad del siglo XVII (Schop Soler, 1984). Pero después de su fin el volumen comercial se restableció por completo. Rusia suministraba a España lino, hierro, lona y algunos productos más pero la mercancía clave era el grano exportado a través de los puertos en el mar Negro. Por su parte, el punto fuerte de las exportaciones de España seguía siendo el vino completado con naranjas, limones y algodón. El desarrollo del comercio fue impedido por el embargo a las importaciones del grano promulgado en España en el año 1820 como consecuencia de las pérdidas que sufrieron los productores españoles debido al pan ruso. La situación empezó a mejorar a principios de los años 1830 cuando finalizó otra guerra ruso-turca que había paralizado el comercio ruso en la zona sur y fue suavizado el embargo a las importaciones del grano desde Rusia.

Las guerras carlistas volvieron a hundir los índices del comercio bilateral que de por sí no eran muy altos. Nicolás I de Rusia respaldaba a Carlos María Isidro en sus reivindicaciones al trono de España y lo apoyaba económicamente. Las relaciones con

España de Isabel II fueron estropeadas. Las naves españolas tenían que pagar aranceles elevados en los puertos de Rusia. Sin embargo, el comercio, aunque limitado, continuaba. De los vinos españoles el jerez dulce llegó a tener la mayor popularidad entre la nobleza rusa. Con la subida al trono del emperador Alejandro II de Rusia las relaciones diplomáticas con España se restablecieron. A mediados de los años 1860 se reanudaron los preparativos para el acuerdo comercial pero la Revolución de 1868 en España volvió a impedirlo. El acuerdo fue cerrado tan solo en el año 1876. Este garantizaba la libre navegación y el derecho a comerciar a los negociantes de ambos países. Cinco años más tarde el gobierno de España canceló el acuerdo esperando que San Petersburgo rebajara los aranceles. Pero Rusia se negó y las negociaciones se prolongaron hasta el año 1887 cuando se formalizó el nuevo acuerdo.

A principios del siglo XX no se aprecian cambios importantes en el comercio bilateral. La Primera Guerra Mundial dificultó la colaboración internacional y las relaciones entre Rusia y España mientras que la Revolución Rusa por un largo período interrumpió tanto el comercio como las relaciones entre los dos países. Los contactos comerciales se reanudaron solamente en el año 1925 y ya para el año 1928 alcanzaron el nivel de antes de la Primera Guerra Mundial (Herrero-de-la-Fuente, 1974).

Las relaciones comerciales entre la URSS y España se caracterizaban por importantes altibajos. Su auge coincidió con los años de la guerra civil en España cuando la URSS suministraba al país ibérico grandes cantidades de armamentos y otras mercancías que necesitaba la República. A cambio la Unión Soviética recibía diversos productos agrícolas pero el principal medio de pago fue el oro español evacuado a Moscú. El mecanismo de estos suministros está detalladamente analizado en el estudio del historiador ruso Y. Rybalkin (2000). Sin embargo, la victoria de los franquistas en la guerra civil revocó todos los avances en la cooperación bilateral.

El período más complicado para las relaciones entre los dos países fueron los años 40 y principios de los 50. Aunque Franco no entró en la guerra oficialmente, una división de voluntarios fue enviada al frente oriental y además España vendía a Alemania recursos que le hacían falta. En el final de la Segunda Guerra Mundial la URSS hacía unas propuestas muy radicales respecto al destino de España. Después del fin de las contiendas en Europa la postura se suavizó pero en la primera etapa de la guerra fría Moscú seguía siendo uno de los principales adversarios del régimen franquista (Sagomonián, 2004). El acercamiento de España y Estados Unidos y la aparición de las bases militares estadounidenses en la península Ibérica distanciaron aún más los países

aunque los intentos de restablecer las relaciones diplomáticas se daban en los años 1946 y 1947 (Suarez Fernandez, 1987).

3. PRIMEROS CONTACTOS COMERCIALES

Los años 1950 fueron una época de cambio tanto para la Unión Soviética como para España. En primer lugar, dichos cambios estaban relacionados con las transformaciones en ambos regímenes que poco a poco iban renunciando a sus rasgos más odiosos. En la URSS estas transformaciones fueron consecuencia del comienzo del período de Deshielo. En España el empeño por terminar con el aislamiento internacional y volver a la normalidad en las relaciones con los países occidentales hizo que el régimen adoptara cierta liberalización aunque sea aparentemente.

En estas condiciones se aprecian las primeras mejoras en las relaciones entre Moscú y Madrid. Inicialmente estas tenían un carácter más bien humanitario. En el año 1954 la URSS promovió la idea de celebrar una conferencia europea sobre temas de seguridad e incluyó España en su agenda (Nota diplomática del gobierno soviético a los países Europeos y de EEUU, 1954). En el año 1954 en un barco bajo la bandera de la Cruz Roja Francesa vuelve a España el primer grupo de los militares que lucharon contra la URSS. Dos años más tarde, esta vez en el barco soviético "Krym", retorna a la patria un grupo de los niños españoles. La repatriación de los militares escapó a la atención de los medios españoles de aquel entonces pero el regreso de los niños de Rusia no solo protagonizó las publicaciones de los principales periódicos sino además apareció en el noticiero documental. La crónica española No-Do le dedicó un gran reportaje dentro del cual por primera vez en la historia de este medio la Unión Soviética fue mencionada de una forma neutral. Los primeros intentos de restablecer las relaciones tuvieron lugar en el año 1957 y estaban relacionados con la designación del nuevo canciller de España Fernando María Castiella que, según el historiador Carlos Pereira Castañares (1993), quería iniciar una nueva etapa en la política internacional del régimen que incluyera también la URSS y los países del Este. Sin embargo, dichos intentos terminaron con nada. España planteó el tema del oro evacuado a la URSS en los años de la guerra civil y exigió su devolución como una condición para el comienzo de las negociaciones. La Unión Soviética, por su parte, presentó cálculos según los cuales con este oro fueron pagados los servicios de los especialistas soviéticos y los envíos del armamento mientras que en los últimos meses de la guerra toda la ayuda se prestaba al fiado (Sulzberger, 1964).

Pese a que aún faltaba mucho para el establecimiento de las relaciones oficiales, los primeros contactos comerciales entre la URSS y la España franquista se efectuaron ya en el año 1958. Precisamente entonces en el boletín estadístico "Comercio exterior de la URSS" aparece el apartado dedicado a España. Conforme a esta fuente, los principales artículos de exportación soviéticos eran el aluminio y la celulosa. Asimismo se exportaban el carbón y conservas de cangrejo. España generalmente exportaba a la URSS productos agrícolas como plátanos, limones y almendras. La base de los envíos españoles fueron las naranjas al igual que otras frutas frescas. En los primeros años el surtido del intercambio comercial iba en aumento. En 1959 la URSS suministró a España dos tractores (al parecer, como un envío de prueba) y en el siguiente año ya fueron 350 unidades (VneshTorgIzdat, 1961). En el año 1963 comenzaron los envíos de vehículos y equipos soviéticos a España. Entre los artículos españoles que se importaban a la URSS en el año 1960 el producto №1 fue el filamento cortado para la producción de telas y ropa que representaba un permanente problema para la Unión Soviética. En 1961 España, según las estadísticas oficiales, por primera vez compró a la URSS gasóleo. En el año 1962 el país ibérico vendió a la URSS cobre. Los envíos de este metal constituían una parte importante de las exportaciones de España pero su cantidad variaba cada año. Así, en el año 1962 el total suministrado alcanzó 1200 toneladas pero en el año siguiente se redujo el doble situándose en 633 toneladas. En el comercio bilateral había también mercancías bastante inusuales como, por ejemplo, películas cinematográficas que la Unión Soviética le compró a España en el año 1961 por el precio de 42 000 rublos.

El volumen comercial entre los dos países era inestable. Los años de crecimiento se alternaban con súbitas caídas. Así en el año 1958 el volumen comercial alcanzó 9,5 millones de rublos y en el año siguiente se redujo hasta 7,1 millones mientras que en el año 1960 se disparó hasta 13,6 millones de rublos. Sin embargo, justo después volvió a caer cifrándose en 3,6 millones en el año 1961 y en 1,4 millones en el 1962. Pero ya en el año 1963 el volumen comercial creció otra vez hasta alcanzar 14,6 millones de rublos. Hay que mencionar que en los primeros cinco años de las relaciones comerciales entre los dos estados la Unión Soviética tuvo un déficit comercial. En su totalidad, entre los años 1958 y 1962 la URSS suministró mercancías para un importe de 12,8 millones de rublos y compró para 22,4 millones de rublos. Esta situación cambiaría en el futuro cuando en las exportaciones soviéticas predominaran los productos de petróleo.

La investigadora rusa Elena Gróznaya (2004) explica estos altibajos con la falta de

mecanismos regulativos en las relaciones entre los dos estados. En ausencia de las oficiales relaciones diplomáticas y comerciales el comercio se realizaba de una manera aleatoria y dependía totalmente de los contratos cerrados por las empresas privadas. No existía ningún tipo de estrategia de largo plazo. Al mismo tiempo hay que destacar que a principios de los años 1960 España estaba en el final de la lista de los socios comerciales de la URSS en la Europa Occidental por el volumen general de las ventas. Tradicionalmente Rusia y después la Unión Soviética tenían una mayor colaboración con países como Francia, Alemania y el Reino Unido mientras que las relaciones comerciales con las naciones mediterráneas, excepto Italia, estaban menos desarrolladas. Sin embargo, los contactos, por muy escasos que sean, creaban un fundamento que en el futuro se utilizaría para fomentar una cooperación más sólida.

4. DESARROLLO DE LAS RELACIONES COMERCIALES EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS AÑOS 1960

Las relaciones comerciales de la segunda mitad de los años 1960 se caracterizaron por una coherencia y una continuidad mucho mayores. En este período tienen lugar los primeros contactos oficiales entre los representantes de los dos países, se firman los primeros acuerdos, se dan los intentos de normalizar las relaciones bilaterales. Todos estos procesos estaban entrelazados y sería imposible tratarlos por separado.

Ya en el año 1964 en España circulaban rumores de que Moscú y Madrid pronto restablecerían las relaciones diplomáticas. Como destaca el investigador estadounidense Shneidman (1980), los periódicos falangistas *Arriba* y *Pueblo*, al igual que el eclesiástico *Ya* publicaban artículos en apoyo de este paso. Asimismo cambió el tono de Francisco Franco respecto a la Unión Soviética. Así, por ejemplo, pese a su actitud negativa hacia el comunismo, en una conversación con Salgado Araujo en el año 1962 habla del carácter pacífico del pueblo ruso: «el pueblo ruso no desea la Guerra y no es ni mucho menos el pueblo aborregado e ignorante de épocas pasadas» (Franco Salgado Araujo, 1976, p. 360.). El primer comunicado oficial de los líderes soviéticos a Franco fue dirigido en primavera del año 1963. En este Nikita Jruschov le pedía a Franco condescendencia hacia Julián Grimau, uno de los líderes del partido comunista de España condenado a muerte el mismo año.

En los años 1963 y 1964 el embajador soviético y su par español trataron en París el asunto del restablecimiento de las relaciones diplomáticas. Yuri Dubinin en aquel momento trabajador de la embajada soviética en Francia comenta este episodio en sus

memorias publicadas en el año 1999. En la cena navideña en el Palacio del Elíseo los embajadores de ambos países incluso brindaron por restablecer las relaciones diplomáticas en el año 1964 (Sulzberger, 1964). Sin embargo, pese a estas expectativas optimistas en la Unión Soviética se tomó la decisión de limitarse por el momento con los contactos en la esfera comercial. La razón fue la postura negativa del partido comunista de España y, ante todo, de su secretario general Santiago Carrillo (Dubinin, 1999). Como destaca el diplomático soviético, inicialmente el líder comunista español veía con buenos ojos el restablecimiento paulatino de las relaciones entre la URSS y la España franquista ya que esperaba obtener de esta forma una herramienta para presionar el régimen. Sin embargo, pronto cambió la retórica. Primero, según su opinión, muchos comunistas españoles perseguidos por el régimen no entenderían este paso. Segundo, esta decisión podría favorecer a Franco en el escenario internacional. Por lo tanto, desde su punto de vista sería mejor esperar la renuncia del caudillo, algo que, según Carrillo, tendría que suceder en uno o dos años. Sin embargo, esto ocurrió tan solo 11 años después, en 1975.

Por lo tanto, a lo largo de este período precisamente las relaciones comerciales sirvieron del principal canal de comunicación entre España y la URSS. Estos contactos se volvían cada vez más intensos. Pero la ausencia de un tratado comercial y los problemas que esta conllevaba afectaban el volumen comercial.

El gobierno de España se daba cuenta del problema y trataba de solucionarlo. Lo demuestra el informe elaborado por un grupo turístico especial que visitó España en febrero de 1969. Así, durante la reunión de sus participantes con el ministro de Comercio Faustino García-Moncó este se quejaba de una serie de problemas que dificultaban el comercio con la URSS. Aparte de las trabas de carácter político, el ministro destacó cuatro problemas relacionados con asuntos meramente técnicos. Primero, un interés insuficiente, a su juzgar, de las instituciones soviéticas en el comercio con Madrid. Segundo, "un modo primitivo de pagos que era el clearing (sistema dentro del cual las transacciones entre los países, empresas y bancos se realizan mediante liquidaciones por compensación de saldos). Tercero, la complejidad y el alto costo de las operaciones que se realizaban a través de los bancos suizos. Cuarto, la necesidad de acordar las exportaciones y las importaciones con diferentes ministerios soviéticos (Informe de viaje del grupo turístico soviético especial a España, 1969).

La parte española intentaba solucionar algunos de estos problemas. En el mismo informe se menciona la reunión entre el grupo soviético y el director general del

Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) Manuel Ortínez. En esta el funcionario español comunicó que desde 1965 y sin ningún efecto llevaba negociaciones sobre el establecimiento de las relaciones directas con Vneshtorgbank de la URSS. El representante soviético que visitó España en el año 1967 aseguraba que el asunto tendría que solucionarse en el futuro más próximo pero dos años después la situación seguía igual (Informe de viaje del grupo turístico soviético especial a España, 1969). También un informe del presidente de la Cámara del Comercio de la Unión Soviética M. V. Nésterov trata sobre una conversación con el miembro de la Cámara de Comercio de Barcelona Ramón Masramón. En el informe se dice que en un futuro más cercano los círculos empresariales tenían planeado organizar el viaje a Moscú de un representante del Banco de Comercio Exterior de España (Grabación de la conversación del presidente de la cámara comercial soviética M. V. Nesterov con el representante de la cámara comercial de Barcelona Ramón Masramón, 1969, p 64). Por el momento no se ha podido encontrar ninguna información sobre tal viaje.

Todos estos problemas generaban importantes vaivenes en el volumen comercial también en la segunda mitad de los años 1960 aunque su tendencia general era al alza. Así en el año 1965 este alcanzó 20 millones de rublos y en el siguiente año cayó hasta 11,5 millones (Relaciones exteriores, 1967). En el año 1968 el índice alcanzó su máximo desde el comienzo de las operaciones comerciales situándose en 30 millones de rublos.

Hay que destacar que entre el año 1964 y el 1970 España fue la que tuvo el déficit comercial a diferencia del período 1958-1963. Las mercancías que exportaba eran productos de la agricultura como las naranjas seguidas por almendras, azafrán y el aceite de oliva. De vez en cuando la URSS compraba también el agar (un sustituto natural de gelatina), el arroz y otros productos del sector agrícola español. En cuanto a otros sectores, Madrid exportaba a la URSS artículos de punto, hilado de lana, barita y chapas de acero.

La gama de productos que recibía España era mucho más variada. El primer puesto lo ocupaban el petróleo y sus derivados. Asimismo la URSS exportaba productos de la maquinaria como equipamiento, máquinas para trabajar el metal, prensas y excavadoras. A veces España compraba equipos médicos, dispositivos científicos, tractores etc. También Madrid importaba carne, leche en polvo, conservas de cangrejo y vodka. Es de notar que de vez en cuando España compraba las películas soviéticas. Por lo tanto, es evidente que aunque el principal producto de exportación de la URSS

eran el petróleo y sus derivados, en general Moscú exportaba productos de tecnología avanzada. El hecho de que estos suministros eran anuales permite afirmar que los artículos de maquinaria soviética contaban con una demanda permanente en España.

5. PAPEL DE LOS PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE

Las relaciones entre Moscú y Madrid en el período de franquismo no se puede considerarlas fuera del contexto de las relaciones con los países del Este que eran primeros en dar todos los pasos respecto a España y solo después la URSS hacía lo mismo. Posiblemente esto se debía a la postura política de Moscú que no quería apresurarse en un asunto tan delicado como las relaciones con un país tan complicado en el sentido ideológico. Los informes que las cancillerías de algunos países del Este dirigían al Comité Central del Partido Comunista demuestran que Moscú estaba al tanto de sus acciones. Hasta el momento se han localizado tres informes de este tipo: dos de Hungría y uno de la República Checa. Estos trataban sobre el desarrollo de las relaciones con la España franquista y su estado actual.

La primera mención de una operación comercial entre la España franquista y la Europa del Este en la postguerra aparece en una noticia de New York Times datada de julio de 1954. Según esta, España a través de intermediarios canjeó 300 000 toneladas de hierro por unas 179 000 toneladas de carbón polaco (Shneidman, 1980). Es de notar que en el mismo mes Franco llamó a un boicot internacional de los productos provenientes de países comunistas. Por lo visto, este no fue un caso singular. El investigador alemán Kreienbrink (2005) señalaba que el comercio de la República Democrática Alemana con la España franquista comenzó a mediados de los años 1950 pero era bastante insignificante y se realizaba de una forma disimulada gracias a la participación de varios intermediarios. Pero este tema aún no está estudiado suficientemente.

En el año 1956 Polonia abrió un pabellón en la feria en Barcelona donde exponía productos de su industria de tractores. A finales de los años 1950 empresas de la República Democrática Alemana como Carl Zeiss, Jena o VEB Kinowerke Dresden empezaron a exponer de la manera regular sus productos en las ferias de Barcelona y Valencia aunque, según dice el historiador español Carlos Sanz Díaz (2007), Alemania del Este como país no estaba representada.

En 1957 fue firmado un acuerdo interbancario entre el Narodowy Bank Polski de Polonia y el IEME. El investigador español Pereira Castañares (1993, p. 194) indica que estos acuerdos eran «poco relevantes para los intercambios comerciales», ya que el

volumen comercial entre los países era insignificante. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, tales acuerdos abrían el paso a mayores avances en el intercambio comercial. Pronto bancos de otros países del Este asimismo firmaron acuerdos con IEME. En 1958 lo hizo el Banco Nacional Húngaro. El texto del documento asimismo incluía una lista de mercancías para los suministros bilaterales (Conversación con el tercer secretario de la embajada de la República Popular de Hungría en la URSS A. Kevesh, 1967). El mismo año lo hicieron Bulgaria y la República Checa (Sanz Díaz, 2007). En el año 1961 Deutsche Notenbank de Berlín Este de la República Democrática Alemana también estableció relaciones con este instituto. Los países del Este asimismo actuaban como intermediarios en el comercio entre la URSS y España. Por ejemplo, los tractores soviéticos suministrados a España en 1960 fueron transportados a Bilbao de Klaipėda en el barco 'Schwennau' bajo la bandera de la República Democrática Alemana (Shneidman, 1980).

Los países del Este fueron primeros en abrir las delegaciones comerciales en España. Así en el año 1963 en Viena España y Hungría acordaron abrir respectivas representaciones comerciales no oficiales (Conversación con el tercer secretario de la embajada de la República Popular de Hungría en la URSS A. Kevesh, 1967). Según la breve información facilitada por un diplomático húngaro, fue un buró de la Cámara de Comercio de Hungría integrado por dos personas (Grabación de la conversación con el jefe interino del IX departamento territorial del Ministerio de asuntos exteriores de República Popular de Hungría Yanoh Khidshi, 1969). En 1968 Varsovia y Madrid firmaron un tratado comercial.

El primer país del Este en establecer las relaciones consulares con España fue Rumanía en enero de 1967. Se puede explicarlo con el hecho de que Bucarest trataba de llevar una política cuanto más independiente de la URSS. Luego Madrid y Varsovia abrieron los respectivos consulados en virtud del acuerdo firmado en julio de 1969 (García Arias, 1969). En abril de 1969 Hungría a través de la embajada soviética en Budapest preguntó a la URSS su opinión sobre el posible desarrollo de las relaciones con la España franquista. En particular, se planeaba abrir oficinas consulares y delegarles ciertos derechos comerciales. La parte húngara lo argumentaba de dos formas. Primero, el gobierno húngaro consideraba que los países socialistas debían tener presencia en España para poder influir en la situación en el país y obtener la información de primera mano sobre lo que pasa allí. Otro argumento fue la ventaja de desarrollar el comercio con España debido a los problemas comunes que enfrentaban ambos países como las

medidas discriminatorias de parte de los países del Mercado Común. Se señala que podrían tener buenas perspectivas las exportaciones de joyería a España (Grabación de la conversación con el jefe interino del IX departamento territorial del Ministerio de asuntos exteriores de República Popular de Hungría Yanoh Khidshi, 1969). La parte soviética no estaba en contra y a finales del año 1969 Hungría y España abrieron los respectivos consulados. Los tres acuerdos consulares fueron firmados a través de las embajadas en París y, según el investigador español García Arias (1969), eran parecidos.

La República Checa y España tardaron más en establecer las relaciones consulares. Después de firmar el acuerdo con Rumanía las autoridades españolas empezaron a persuadir a la República Checa a hacer lo mismo. En 1967 se lo comunicó a Moscú un consejero de la embajada de la República Socialista de Checoslovaquia ante la URSS. Se puede presumir que Madrid estaba ilusionado con el éxito en Rumanía ya que, según el diplomata checoslovaco, la parte española varias veces mencionó la experiencia rumana de la normalización de las relaciones. Además, posiblemente las tendencias liberales en Praga le inspiraban a Madrid a repetir el éxito que su diplomacia había tenido en Bucarest. El secretario general de la UNESCO que era checoslovaco recibió tal propuesta en la embajada española en París a la que acudió para recibir el visado. El diplomático iba a España en relación con la actividad de su organización (Grabación de la conversación con el consejero de la embajada de República Socialista de Checoslovaquia ante la URSS, 1967, pp. 129-130). Sin embargo, en aquel entonces estas propuestas no tuvieron ningún resultado. Las relaciones consulares con Checoslovaquia se establecieron tan solo en el año 1970, el mismo año que con Bulgaria.

El primer país del bloque socialista con el cual España estableció las relaciones diplomáticas fue la República Democrática Alemana. El intercambio de embajadores se produjo en enero del año 1973. Según la opinión de los investigadores Portero y Pardo (1996), este avance dio inicio a una nueva agenda europea en la política internacional. Esta se vio reflejada en la así llamada Ostpolitik de Willy Brandt que llevó al mutuo reconocimiento de las dos Alemanias y a la preparación de la conferencia sobre la seguridad en Europa que se celebró en Helsinki.

Las buenas relaciones de España con los países del Este no siempre correspondían a los ideales de la solidaridad obrera que proclamaba la ideología de los partidos comunistas de estos estados. En 1969 el Comité Central del Partido Comunista de España remitió

una carta al Partido Comunista polaco en la que se manifestó en contra del posible establecimiento de las relaciones consulares entre Polonia y la España franquista que se debatió en la prensa (La carta de comité central PCE al comité central del Partido Obrero Unificado Polaco, 1969). No obstante, las relaciones se establecieron ya en el año siguiente. En 1970 el Partido Comunista de España reprochaba las autoridades polacas por suministrar a España carbón durante la huelga minera en Asturias lo que permitió al gobierno franquista hacer frente a los obreros (Shneidman, 1980). Sin embargo, poco a poco el rol del partido comunista en las relaciones del bloque del Este con la España franquista iba reduciéndose.

6. LOS TRATADOS MARÍTIMOS DE LA URSS Y LA ESPAÑA FRANQUISTA

Un elemento clave en las relaciones entre España y la URSS que contribuyó al desarrollo de comercio bilateral fueron acuerdos sobre la navegación y la pesca. A mediados de los años 1960 la Unión Soviética y España firman el primer tratado oficial desde la guerra civil. Esto sucedió en el año 1964 cuando el responsable del departamento de las relaciones internacionales del Ministerio de la Marina de la URSS I. Averin acordó con los representantes de España las condiciones de la entrada de barcos a los puertos respectivos de los dos países. Las negociaciones tuvieron lugar en el territorio de la embajada soviética (Gróznaya, 2004).

En febrero de 1967 El Ministerio de la Marina de la URSS y el Ministerio de la Marina Mercante de España canjearon cartas que elevaron a un nuevo nivel los acuerdos de 1964. La parte española la representaba el almirante Leopoldo Boado mientras que la soviética, el recién mencionado I. Averin. Como consecuencia, el 17 de febrero del mismo año España y la URSS acordaron el mantenimiento regular de los barcos y dieron inicio a la navegación regular (Shneidman). La investigadora Yányshev Nésterova (2016, p. 4) indica que precisamente con la firma de este acuerdo los barcos soviéticos empezaron a "entrar masivamente" a los puertos españoles. Es curioso que la segunda mitad de los años 1960 que fue un período de rápido desarrollo de las relaciones hispano-soviéticas, generara también una gran cantidad de ruidos y malentendidos. Por ejemplo, en diciembre de 1967 el caricaturista español Manuel del Arco publicó una entrevista con un representante soviético Borís Smyslov. En esta se decía que el delegado vino con el fin de buscar espacio para una representación de la URSS en Barcelona. La información sobre esta entrevista aparece en varios estudios sobre las relaciones hispano-soviéticas de este período (Shneidman; Gróznaya, 2004).

El problema es que la entrevista fue completamente inventada por su autor (Cantavella Blasco). Sin embargo, esta broma resultó, en cierto grado, profética ya que en poco tiempo fueron firmados acuerdos que contemplaban la apertura de las representaciones de ambos países.

Una importancia mucho mayor para las relaciones comerciales entre España y la URSS la tuvieron los acuerdos del año 1969. Estos reglamentaban la pesca y abrían nuevas perspectivas para la colaboración bilateral. El acuerdo autorizaba las naves pesqueras soviéticas tener su base en los puertos españoles y usarlos para el descanso de la tripulación, trabajos de mantenimiento, el abastecimiento de la marina con víveres y otras necesidades. A este fin en Moscú y Madrid tenían que abrirse las representaciones de las correspondientes navieras. Se planeaba enviar a cuatro representantes de cada parte (Informe sobre la misión del ministerio de la flota marítima en España, 1969). Uno de estos, según señala Dubinin (1999), tenía que ser diplomático. Los acuerdos asimismo contemplaban que la Unión Soviética promoviera el uso prioritario de los puertos españoles si sus condiciones no fueran peores que las de otros puertos de la región. El investigador español Pereira Castañares (1993) destaca que el rey de Marruecos quedó preocupado con esta cláusula. Sin embargo, el informe soviético, hallado en el archivo del Comité Central del Partido Comunista, indica que esta determinación tenía que ver no con Marruecos sino con un otro estado. Durante las negociaciones la parte española insistió en que la URSS renunciara al uso de Gibraltar controlado por el Reino Unido para sus naves. Pero los delegados soviéticos no querían mencionar este territorio en el texto final. Como compromiso, apareció la cláusula mencionada anteriormente.

El permiso de usar los puertos canarios como base hizo aumentar considerablemente la cantidad de naves soviéticas que entraban en estos. Así, conforme a los cálculos de Yányshev Nésterova (2016), el porcentaje de los barcos soviéticos que entraban en los puertos de La Luz, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 1968 era de 11,06% pero ya en 1969 esta cifra creció hasta 30%. En 1971 casi 40% del total de las naves que atracaron en estas ciudades portuarias, llevaban la bandera de la Unión Soviética. La intensificación de los contactos requería la apertura de las representaciones permanentes que se inauguraron en el año 1970 en virtud del acuerdo de 1969.

Para la URSS era muy importante poder no solo entrar en los puertos españoles sino usarlos como base para su marina pesquera porque les permitía a los pescadores soviéticos operar con mayor facilidad en la zona del Atlántico. Por otra parte, la

presencia permanente de las naves soviéticas, incluso pesqueras, en la región estratégica del Atlántico despertaba preocupaciones en Estados Unidos. Lo demuestra una serie de mensajes de diferentes fuentes interceptados por la KGB. Por ejemplo, un informe de KGB presentado ante el Comité Central del Partido Comunista a finales del año 1969 trata sobre la conversación de un representante de la cancillería española con un embajador de un país occidental. En esta el diplomático español comentaba que el acuerdo sobre el mantenimiento de los barcos pesqueros de la URSS en el puerto de Santa Cruz de Tenerife ayudaría a la economía de la ciudad. Luego se citan sus palabras de que la parte española entendía que estas naves no solo iban a pescar sino además a realizar tareas especiales. Madrid se daba cuenta de que dicho acuerdo despertaría las preocupaciones de Estados Unidos pero no se consideraba obligado a "actuar con deferencia ante los estadounidenses que en su momento no fueron muy amables" a la hora de negociar la prórroga de los acuerdos sobre las bases militares de EE. UU. en el territorio de España (Desde la KGB, 1969). De esta manera, las negociaciones sobre la pesca que tenían un claro carácter empresarial, al mismo tiempo jugaban cierto papel en las maniobras políticas de Madrid en sus relaciones con los países del Occidente.

7. EMPRESAS INTERMEDIARIAS

Un importante rol en las relaciones comerciales entre la España franquista y la URSS lo tuvieron las empresas intermediarias. Como los países formalmente no tenían relaciones comerciales hasta el año 1972, fue creada una serie de empresas detrás de las cuales estaban las autoridades oficiales de ambos países. Las más grandes fueron *Vaimex* y *Prodag*.

Según señala la investigadora rusa E. Gróznaya (2004, p. 46), estas eran agentes españoles de tales asociaciones como "Mashinoexport" que se especializaba en los envíos de la maquinaria soviética al extranjero, "Stankoimport" que se dedicaba a las exportaciones y las importaciones de las herramientas mecánicas, "Mashpriborintorg" que llevaba el comercio con dispositivos científicos y "Prodintorg", responsable de las operaciones con productos agrícolas. El comercio se realizaba por medio del intercambio de las mercancías soviéticas por las españolas.

La investigadora rusa E. Gróznaya (2004, p. 38) señala que de la parte española eran generalmente empresas privadas. A considerar por el texto de su estudio, ella lo contrapone a la práctica soviética de las estructuras públicas disfrazadas de empresas especiales. Pero en realidad la parte española también, en gran medida, comerciaba con

la URSS con la ayuda de compañías detrás de las cuales estaban las estructuras oficiales de España. Un claro ejemplo de ello fue la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Según los datos que aduce Yányshev Nésterova (2016), un 46% de las acciones de esta empresa le pertenecían al Instituto Español de Moneda Extranjera. Precisamente esta compañía junto con las empresas soviéticas era propietaria de SovIspán, una empresa que realizaba el mantenimiento de los barcos soviéticos en las islas Canarias. Al mismo tiempo, la Compañía General de Tabacos de Filipinas desempeñaba ciertas funciones impropias para una empresa comercial. Por ejemplo, organizó la estancia del grupo especial soviético en España en 1969 (Filatov, 2016).

8. ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES OFICIALES

El período más intenso en las relaciones entre la España franquista y la URSS comienza entre los años 1968 y 1969. Precisamente entonces se dan importantes cambios tanto en España como en la URSS que finalmente llevan al establecimiento de las relaciones comerciales en el año 1972 y la inauguración de las correspondientes representaciones comerciales de ambos países. En el país ibérico esto fue relacionado con los movimientos en el gobierno que tuvieron como resultado la designación de Gregorio López-Bravo para el cargo del ministro de las relaciones exteriores. Elena Gróznaya (2004, p. 50) comenta que después de ejercer 7 años como ministro de la industria, López-Bravo en su nuevo puesto trataba de abrir nuevas posibilidades para la economía española. Una de las más importantes fue el comercio con los países del Este y la URSS, en particular. Uno de los primeros pasos que hizo fue realizar una visita secreta a Moscú en diciembre de 1969. Es curioso que esta visita tuviera lugar solo dos meses después de su designación.

Sin embargo, aun mayor importancia la tuvieron los cambios en la política de la URSS en el período entre los años 1968 y 1969. Como ya hemos mencionado, la postura del partido comunista era un serio problema para el desarrollo de las relaciones entre la Unión Soviética y España. Moscú siempre trató de coordinar con sus dirigentes todos sus pasos respecto al gobierno franquista. Sin embargo, a finales de los años 1960 las relaciones de los comunistas españoles y la URSS entraron en crisis. La piedra de tropiezo fueron los acontecimientos en Checoslovaquia y la entrada de las tropas del Pacto de Varsovia en este país. El Partido Comunista de España con Santiago Carrillo condenó este acto. En marzo de 1969 el Comité Central del Partido Comunista de la URSS recibió una carta de protesta (Actitud negativa a la injerencia militar, 1969). A

juzgar por su texto esta carta no era primera pero por el momento una cantidad bastante grande de documentos del archivo del Comité Central del Partido Comunista del año 1968 sigue siendo clasificada. El verano del año 1969 en la reunión de los representantes de los partidos comunistas y obreros el PCE se negó a firmar el documento final ya que estaba en contra de la invasión. Shneidman (1980) explica y con razón la mejora en las relaciones entre Madrid y Moscú con el empeoramiento de las relaciones de dos partidos comunistas. La URSS que después de esta renuncia ya no dependía tanto de la postura de los comunistas españoles, pudo intensificar su diálogo con la España franquista.

Como resultado, en septiembre de 1972 los dos países firmaron un acuerdo comercial que en diciembre fue ratificado por las Cortes Generales. En el año siguiente las partes inauguraron las respectivas representaciones comerciales. Este acuerdo dio un impulso al desarrollo del comercio entre los dos países que se hizo mucho más organizado y regular. Su volumen iba creciendo rápidamente. Si en el año 1971 el volumen comercial era de 22 millones de rublos, ya en 1972 casi se duplicó situándose en 43 millones. En 1974 alcanzó 149 millones y siguió creciendo. En el último año del gobierno de Franco este índice era de 188 millones de rublos. Hay que mencionar que el extraordinario aumento registrado en el año 1974 estaba relacionado con el creciente precio del petróleo y sus derivados, provocado por la crisis en el Oriente Medio y el embargo impuesto por los países árabes contra los estados occidentales. El surtido de los suministros no cambió mucho. La URSS seguía exportando diversos artículos como equipos, máquinas, ciertos tipos de alimentos y electrodomésticos. Pero los ingresos principales venían de la venta del petróleo. A su vez las exportaciones españolas sufrieron varios cambios. A los productos de la agricultura se sumaron materiales para la producción del calzado y la ropa. Dichas mercancías ya se suministraban a la URSS de manera esporádica pero entre los años 1973 y 1975 estas tenían una presencia permanente en las exportaciones de España a la Unión Soviética.

Pese a todos estos avances en la esfera comercial, las relaciones oficiales entre los dos países fueron establecidas solamente después de la muerte de Francisco Franco. Esto significa que los dirigentes soviéticos no estaban dispuestos a renunciar por completo a sus principios ideológicos. Como resultado, la URSS fue el último país del bloque socialista aparte de Albania con el que España estableció las relaciones diplomáticas tan solo en el año 1977.

9. CONCLUSIÓN

De esta manera, las relaciones comerciales entre España y la URSS durante un largo período sirvieron del principal canal de comunicación oficial entre ambos países. Su desarrollo dependía de muchos factores, sobre todo, de las tendencias políticas. La complicada historia de las relaciones entre la URSS y la España franquista asimismo dejó su huella. Esta fue una de las causas por las cuales fueron los aliados de la URSS los que dieron los primeros pasos de acercamiento con Madrid mientras que la URSS trataba de coordinar sus acciones con el partido comunista español. Precisamente la postura de sus dirigentes a mediados de los años 1960 impidió establecer la relación oficial entre los dos estados. El conflicto con los comunistas españoles permitió a las autoridades soviéticas actuar con mayor libertad respecto a Madrid. Como resultado, los estados lograron firmar una serie de acuerdos que finalmente llevaron a la inauguración de las correspondientes representaciones comerciales en el año 1973.

El acuerdo comercial de 1972 acabó con el período de incertidumbre en las relaciones comerciales de España y la URSS. Desde las primeras operaciones comerciales y a lo largo de los años 1960 el comercio entre la URSS y España tenía un carácter caótico. Períodos de crecimiento se alternaban con súbitas caídas. El surtido de los suministros iba cambiando paulatinamente. España exportaba, ante todo, productos de la agricultura a los que luego se sumaron materiales para la producción de la ropa y del calzado. Los productos que exportaba la URSS se caracterizaban por mayor diversidad: alimentos, máquinas, tractores y equipamiento. Pero poco a poco el principal producto de exportación llegó a ser el petróleo y sus derivados. Precisamente este factor fue el que hizo crecer el volumen comercial en el año 1974.

Un rol especial en las relaciones lo jugaron los avances en la navegación y la pesca. En la segunda mitad de los años 1960 fue firmada una serie de acuerdos en esta esfera que llegaron a ser los primeros documentos oficiales negociados por ambas partes desde la guerra civil. Estos pactos sentaron la base para la inauguración de representaciones oficiales dirigidas por primeros diplomáticos de ambos países.

De tal manera, pese a las limitaciones políticas, las relaciones comerciales entre la España franquista y la URSS iban desarrollándose. Estas llegaron a ser el puente que unió los dos países divididos ideológicamente y que permitió crear un fundamento para las relaciones bilaterales para muchos años en adelante.

Referencia de archivos:

- AVP RF, *Nota diplomática del gobierno soviético a los países Europeos y de EEUU* (1954) [Nota] AVP RF, Fondo 22. Exp. 76. Exp. 106. Caja 1. Moscú.
- RGANI, *Actitud negativa a la injerencia militar*. (1969). [Carta] RGANI Fondo 5. Ser. 61. Exp. 590. Moscú.
- RGANI, *Conversación con el tercer secretario de la embajada de la República Popular de Hungría en la URSS A. Kevesh*. (1967). [Conversación] RGANI, Fondo 5. Ser. 59. Exp. 359. Moscú.
- RGANI, *Desde la KGB*. (1969). RGANI Fondo 5. Ser. 61. Exp. 590. Moscú.
- RGANI, Grabación de la conversación con el consejero de la embajada de República Socialista de Checoslovaquia ante la URSS. (1967). [Grabación de la conversación] RGANI, Fondo 5. Ser. 59. Exp. 359. Fol. 129-130.
- RGANI, *Informe de viaje del grupo turístico soviético especial a España*. (1969) [Informe] RGANI, Fondo 5. Ser. 61. Exp. 590. Moscú.
- RGANI, *Informe sobre la misión del ministerio de la flota marítima en España*. (1969) [Carta]. RGANI, Fondo 5. Ser. 61. Exp. 590. Moscú.
- RGANI, *Grabación de la conversación del presidente de la cámara comercial soviética M. V. Nesterov con el representante de la cámara comercial de Barcelona Ramón Masramón*. (1969). [Grabación de la conversación] RGANI, Fondo 5. Ser. 61. Exp. 590. Moscú.
- RGANI, *Grabación de la conversación con el jefe interino del IX departamento territorial del Ministerio de asuntos exteriores de República Popular de Hungría Yanoh Khidshi*. (1969). [Grabación de la conversación] RGANI, Fondo 5. Ser. 61 Exp. 590. Moscú.
- RGANI, *La carta de comité central PCE al comité central del Partido Obrero Unificado Polaco*. (1969). [Carta] RGANI, Fondo 5. Ser. 61. Exp. 590. Moscú.

Referencias bibliográficas

- VneshTorgIzdat (1959). *Comercio exterior de la URSS en los años 1918-1966: boletín de estadísticas*. Moscú: VTI.
- Relaciones internacionales (1967). *Comercio exterior de la URSS en el año 1966*. Moscú: MO.
- Cantavella Blasco, J. (2015) Entrevistas fingidas: a propósito de un texto sobre la princesa Letizia. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21 (2), 98- 1002.
- Dubinín, Y. (1999): *Embajador! Embajador!: apuntes de un embajador en España*. Moscú: Rosspen.
- Franco Salgado-Araujo, F. (1976). *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona: Planeta.
- García Arias, L. (1969). Los Acuerdos consulares entre España y los Estados de la Europa oriental. *Revista Española de Derecho Internacional*, XXII(3), 519-522.
- Herrero-de-la-Fuente, A. (1974). El convenio comercial hispano-soviético de 15 de septiembre de 1972. *Anuario Español de Derecho Internacional*, I, 347-360.
- Kreienbrink, A. (2005). Der Umgang mit Flüchtlingen in der DDR am Beispiel der spanischen ‘politischen Emigranten’. *Totalitarismus und Demokratie*, 2, 314-344.

- Pereira Castañares, J. C. (1993). España y la URSS en una Europa en transformación. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 15, 189-206.
- Portero, F. y Pardo, R. (1996). La política exterior. En R. Carr (coord.), *La Época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración (Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Vol. XLI, 1)* (pp. 193-299). Madrid: Espasa Calpe.
- Ribalkin, Y. (2000). *Ayuda militar soviética a la España republicana (1936-1939)*. Moscú: AIRO-XX.
- Sagomonian, A. A. (2004). *El nudo español de la guerra fría. Grandes potencias y el régimen de Franco en 1945-1948*. Moscú: ROSSPEN.
- Sanz Díaz, C. (2007). España y la cuestión alemana bajo el franquismo, 1945-1973. Entre la doctrina Hallstein y el comienzo de la Ostpolitik. *Iberoamericana. América Latina - España - Portugal*, 7(26), 137-152.
- Schop Soler, A. M. (1984). *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia: 1733-1833*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales.
- Shneidman, L. J. (1980). Eastern Europe and Soviet Union. En J. Cortada (ed.), *Spain in the Twentieth-Century World: Essays on Spanish Diplomacy, 1898-1978* (pp. 155-183). Westport: Praeger.
- Sulzberger, C. L. (1964). Foreign Affairs. *The New York Times*, p. 64. Recuperado de <http://www.nytimes.com>.
- Suárez Fernandez, L. (1987). *Franco y la URSS*. Madrid: Ediciones Rialp, SA.
- Volosyuk, O. V. (2011). *La política exterior de España en el s. XVIII. El establecimiento de las relaciones hispano-rusas*. Moscú: La Universidad rusa de las amistad de los pueblos.
- (2014). *España y Rusia en el primer tercio del s. XIX*. En A. O. Chubarian et al. (eds.), *Historia de España: Desde la guerra de Sucesión española a comienzos del siglo XXI. (Vol. 2)*. Moscú: Indrik.
- (2017). Los primeros Románov de Rusia y las relaciones diplomáticas con España. *Torre de los Lujanes: Revista anual de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 70, 209-217.
- Yányshev Nésterova, I. (2016). “Sovhispan”: una joint venture hispano-soviética. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 62, 1-22.
- (2016) *Las relaciones hispano-soviéticas y la actividad empresarial de Sovhipán en los puertos canarios entre 1965-1911*. Trabajo presentado en la XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014), XXI-055. Recuperado de <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9537>

CAPÍTULO 59.

FRANCO Y SU BÚSQUEDA DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL: *POLONIA. REVISTA ILUSTRADA*, CATORCE AÑOS DE PUBLICACIONES ANTICOMUNISTAS

Raúl Hellín Ortuño
Universidad de Murcia

Resumen

El régimen de Franco, facilitó entre los años 1955 y 1969, la publicación de *Polonia Revista Ilustrada*. Una plataforma distinguida por un discurso notoriamente anticomunista, que representó una verdadera red en el exilio para la pequeña comunidad de disidentes polacos afincados en España. Con la publicación de esta revista, entre otras iniciativas, el régimen de Franco buscó reafirmarse internacionalmente y consciente de sus limitaciones, como baluarte de la lucha contra el mayor enemigo de las potencias occidentales, el comunismo. Además, las comunidades de exiliados polacos en los países occidentales vencedores de la Segunda Guerra Mundial, entre ellas, el propio Gobierno polaco en el exilio de Londres, gozaron de un reconocimiento considerable dentro del contexto político internacional. Por lo tanto, según las investigaciones ya realizadas y la que ahora ponemos en marcha, iniciativas culturales como la publicación de *Polonia. Revista ilustrada*, pueden ser interpretadas como un intento del régimen de disponer de la simpatía de estos polacos tan convenientemente relacionados.

En esta comunicación, tras la oportuna contextualización, desarrollaremos un breve análisis de algunos de los artículos más destacables para nuestra investigación, en los que los autores, españoles y polacos, revelaron con mayor eficiencia su ferviente ideología anticomunista.

Palabras clave: Franco, anticomunismo, *Polonia. Revista ilustrada*, disidentes, pro-occidentalismo.

Abstract

The Franco regime provided between 1955 and 1969, the publication of *Polonia. Revista ilustrada*. A platform distinguished by a notoriously anticomunist discourse, which represented a veritable network in exile for the small community of Polish dissidents based in Spain. With the publication of this magazine, among other initiatives, the Franco regime sought to reaffirm itself internationally and aware of its limitations, as a bulwark of the struggle against the greatest enemy of the western powers, communism. In addition, the communities of Polish exiles in western countries who were victors of Second World War, including the Polish Government in London's exile, enjoyed considerable recognition within the international political context. Therefore, according to the research already carried out and the one we are now implementing, cultural initiatives such as the publication of the *Polonia. Revista ilustrada*, can be interpreted as an attempt by the regime to have the sympathy of these poles so conveniently related.

In this communication, after the appropriate contextualization, we will develop a brief analysis of some of the most outstanding articles for our research, in which the authors, spanish and polish, more efficiently revealed their fervent anti-communist ideology.

Keywords: Franco, anti-communism, *Polonia. Revista Ilustrada*, dissidents, pro-occidentalism.

Durante toda la Segunda Guerra Mundial, pero sobre todo con la finalización de la contienda, se produjo en toda Europa occidental y en América el desembarco de un ingente número de exiliados procedentes de la Europa del Este, muchos de ellos fervientes anticomunistas que fueron normalmente bien recibidos por las autoridades de los países en los que se establecieron. Después de todo en plena Guerra Fría cualquier ayuda contra el enemigo soviético podía resultar aprovechable, incluso para el régimen franquista en España.

En el caso de la pequeña colonia polaca afincada en España son conocidos casos como el de Józef Łobodowski, este poeta polaco llegó vía Francia en 1943, desde Madrid cultivó su profundo anticomunismo hasta su muerte en 1988 (Bąk, 2002). Pero la mayoría de sus compatriotas lo hicieron a partir de 1946 una vez concluida la guerra en Europa y establecido el nuevo orden político en su país. El gobierno franquista atrajo a un tipo de exiliados que simpatizaban con la ideología de su gobierno, sobre todo en lo conservador del mismo y no era de extrañar teniendo en cuenta que estos disidentes pertenecían a una clase social alta en Polonia, pero sin embargo bastante alejados de la radicalidad de la dictadura. Estos expatriados transmitirían a los miles de polacos exiliados por todo el mundo occidental la hospitalidad española y la razonable calidad de vida en comparación con su país ocupado. Además, entre estos disidentes atraídos por el régimen se facilitó especialmente la llegada de exiliados anticomunistas polacos y de otras nacionalidades, con lo que España se reafirmaba internacionalmente como una nación católica y hostil al orden soviético. Reforzando la tendencia de las administraciones británica y norteamericana, donde se proporcionaba asilo, apoyo económico y oportunidades de asociación y expresión desde que se comenzara a acoger a los disidentes europeos (Eiroa, 2007).

En este contexto, el régimen franquista demostró su afinidad con las políticas anticomunistas protagonizadas por los Estados Unidos y Reino Unido, a la vez que buscaba de esta manera acabar con el aislamiento internacional al que fue sometido tras la guerra. Desarrollando entre otros de carácter diplomático más amplios una serie de proyectos culturales, como el Colegio Mayor Santiago Apóstol, que en mayo de 1947 abrió sus puertas y donde numerosos estudiantes procedentes de la Europa Oriental, incluyendo alumnos polacos, residieron mientras cursaban sus carreras universitarias en Madrid subvencionados por el Ministerio de Educación, muchos de ellos cuando

terminaron sus estudios emigraron a América y los recuerdos de su experiencia aportarían sin duda, a la mejora de la imagen de España al otro lado del Atlántico (Eiroa, 2001; Orella, 2015).

Pero sin duda, si nos centramos en las iniciativas culturales de carácter mediático podemos resaltar en esta ocasión dos de las más relevantes. La primera fue las emisiones de Radio Nacional de España en los distintos idiomas de los países bajo el yugo comunista, incluyendo por supuesto las emisiones en polaco. El objetivo era transmitir conocimiento y esperanza a la población de los países ocupados, la propaganda en los medios de comunicación y en especial en la radio había demostrado su eficacia para influenciar en la opinión pública, actuando como agente histórico, desde los tiempos de la Segunda Guerra Mundial. La retransmisión de un espacio radiofónico en polaco desde España para todos los polacos, exiliados y habitantes en la República Popular de Polonia, comenzó el 11 de enero de 1949. Conocida en Polonia como *Radio Madrid* fue dirigida inicialmente por Karol Wagner-Pieńkowski, director de la *Polish Radio* en Londres durante la guerra y contó con comprometidos miembros de la comunidad exiliada en España como colaboradores, Józef Łobodowski, Mirosław Sokolowski, Kazimierz Tylko, Karolina Babecka y Marian Walorek, entre otros. La emisión, de treinta minutos de duración todos los días, obtuvo desde el primer momento una importante audiencia en Polonia, por supuesto una audiencia clandestina. La retransmisión se componía de noticias, comentarios políticos, prensa extranjera, novedad diaria, deportes y un extenso espacio diario ferozmente anticomunista, en el que se arremetía principalmente contra los intelectuales y dirigentes polacos vasallos del régimen soviético. *Radio Madrid* fue muy relevante como elemento cohesionador para los miembros de la pequeña colonia polaca en España, que desde ese momento serían apreciados en el país que los había acogido como firmes combatientes anticomunistas (Eiroa, 2001; Faraldo, 2008). Permitir e incluso llegar a subvencionar estos programas radiofónicos, supuso el reconocimiento del compromiso anticomunista español para políticos polacos tan relevantes como el jefe del Gobierno de Polonia en el exilio de Londres, el general Władysław Anders, que hizo llegar a las autoridades franquistas su agradecimiento por dar voz a los exiliados polacos y reconoció seguir con mucha atención desde Inglaterra las emisiones de *Radio Madrid* (Potocki, 1949). Las últimas retransmisiones se realizaron en 1975, coincidiendo con la muerte de Franco, las prioridades políticas internacionales españolas cambiarían definitivamente.

1. DESDE LAS TRINCHERAS CULTURALES

El primer número de esta revista vio la luz en enero de 1955 sólo unos meses antes de la firma del Pacto de Varsovia y se publicó hasta 1969 coincidiendo su último número, el 98 con los primeros acuerdos económicos del gobierno de Franco con el COMECON –en español CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica-, porque uno de los requisitos para ejecutar estos acuerdos económicos entre España y los países socialistas que formaban la organización fue que, el régimen dejara de apoyar a los exiliados polacos (Eiroa, 2011).

Podemos destacar del minucioso trabajo realizado por Mielczarek (2003) y del estudio del autor de esta comunicación, algunas de las características más importantes de *Polonia. Revista ilustrada*. Editada por la Cruz Roja Polaca en España fue dirigida por su delegado nacional Julio Babecki, hasta la muerte de este en 1966, posteriormente el encargado de la dirección fue Antonio Deryng, presidente de la Asociación de Excombatientes polacos. Salvo en contadas ocasiones, se publicó mensualmente, con una tirada de cuatro a cinco mil ejemplares se trató de una revista concebida para un público español partidario del ideario católico y anticomunista. Esta premisa y el apoyo explícito de las autoridades españolas a esta iniciativa hizo que la revista superara sin problemas la censura que el régimen aplicaba a todas las publicaciones del momento. Según afirma Mielczarek (2003) tras su relevante labor de recopilación de testimonios de algunos de los colaboradores de la revista, esto no significó que desde *Polonia* se pretendiera en ningún momento difundir la doctrina franquista. El ejemplo más claro que podemos aportar sobre el apoyo institucional mencionado anteriormente es que, entre sus suscriptores en España más destacados se encontraban Francisco Franco y algunos miembros de su gobierno como, Luis Carrero Blanco (ministro de la presidencia) o Francisco Gómez de Llano (ministro de hacienda). Además de gobernadores civiles, embajadores de terceros países, miembros de la comunidad universitaria, banqueros, instituciones públicas (diputaciones, ayuntamientos, bibliotecas, etc.) y privadas, aristócratas y miembros destacados de la iglesia como el representante del Vaticano en España Hildebrando Antoniutti. En el extranjero podemos citar suscriptores como, Monseñor Pedro Pavani (Ottawa), el cardenal Gaetano Cicognani (Roma), Florian Piskorski, representante de American Polish War Relief en Europa (Ginebra).

La publicación se encontraba dividida en distintas temáticas variando algunas de ellas a lo largo de sus catorce años de vida, de las cuales podemos señalar: cultura e historia

polaca, normalmente la más heroica (Hellín, 2016) para introducir al público español en el contexto de un legendario pueblo tan lejano geográfica e informativamente hablando; folclore, y arte popular, con la que se pretendía justificar la identidad histórica polaca, como un país con personalidad propia que no cedería a las presiones culturales de sus ocupantes; catolicismo como parte indivisible de la Polonia de ayer y de hoy; anticomunismo, utilizando un tono palmariamente propagandístico, se incidía especialmente en las pésimas consecuencias para las naciones “infectadas” por el comunismo; actualidad, se efectuaban interpretaciones de artículos periodísticos sobre la coyuntura polaca y del mundo seleccionados de manera que fueran útiles pararemachar en la línea editorial de la revista, estas noticias normalmente se extraían a su vez de otros medios de comunicación realizados por exiliados polacos, principalmente provenían de *Kultura* (París) y *Wiadomości* (Londres); humor, sobre todo burlas dirigidas al comunismo y sus principales protagonistas internacionales.

Una importante cantidad de las secciones no especificaban su autor, pero sabemos que entre la mayoría de las plumas que daban forma a esta revista se contarían importantes miembros de la comunidad polaca en España, como pasaría con los colaboradores de *Radio Madrid*. Józef Łobodowski, Kazimierz Tylko, Karolina Babecka, e incluso el representante en España del gobierno polaco en el exilio de Londres durante más de quince años, el conde Józef Potocki. Entre los muchos colaboradores españoles con los que contó la revista podemos citar por ejemplo al periodista Santiago Morillo.

Con todo lo expuesto y en relación directa con el origen de esta comunicación -el interés de Franco porque el régimen que dirigía fuera aceptado internacionalmente-, podemos destacar la reflexión de Eiroa (2011). *Polonia*, representó una iniciativa mediática de la que podría obtener cierto rédito internacional. En 1955, España recién ingresada en las Naciones Unidas pasaba a formar parte de los países que facilitaban las publicaciones de los exiliados polacos, y se instalaba en la vanguardia de esta batalla cultural junto a, Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Además, según las afirmaciones de la citada historiadora la pertenencia de muchos polacos a organizaciones católicas internacionales como *Pax Romana*, facilitó la difusión de una imagen benévola del régimen franquista en el exterior. El compromiso de las élites de la iglesia con estos exiliados lo representó el autógrafo del nuncio del papa en Madrid, Hildebrando Antoniutti, el manuscrito reproducido fotográficamente en la primera página del primer número de la revista, está fechado el 20 de diciembre de 1954. En el texto, el embajador del Vaticano en España desea que la Cruz Roja Polaca sea capaz de ayudar a tantos

exiliados forzados a vivir lejos de su querida patria (Antoniutti, 1955).

2. CATORCE AÑOS DE PUBLICACIONES ANTICOMUNISTAS

Polonia fue además de una enciclopedia de historia y geografía, un punto de encuentro entre España y Polonia apoyado sobre una notable calidad literaria. En cuanto al discurso político el protagonismo fue prácticamente por completo para la lucha anticomunista, tal como afirma Mielczarek (2003), el anticomunismo es la temática transversal de todos los textos publicados, culturales, históricos, narraciones, etc. Para apoyar esta tesis hemos seleccionado una serie de artículos de los primeros números de *Polonia*, en los que podremos comprobar como la línea editorial de la revista centrada en el anticomunismo era capaz de aprovechar cualquier temática para introducir su discurso.

Un artículo que demuestra el tono satírico empleado por la revista con todo lo proveniente de la Unión Soviética, “El revolucionario libro de cocina... revolucionaria” (Anónimo, 1955). El texto se refiere a la publicación de un libro de recetas de cocina en la URSS en el que como todas las publicaciones soviéticas se planteaban también una serie de reflexiones económicas y sociales. El texto, mostraba una actitud irónica hacia la figura de Lenin como “apóstol” de la liberación de la mujer y propulsor de la industria conservera de alimentos, el instrumento para llevarla a cabo. Continuaba con toda una serie de explicaciones científicas sobre la alimentación racional –a más trabajo más necesidad calórica-, el funcionamiento de los jugos gástricos, los buenos modales en la mesa. Por último, un apéndice dedicado a las bebidas en el que se exponía la tesis de que Rusia no era un país de borrachos, que la tradición de beber vodka provenía del tiempo de los zares para ahogar penas y que al pueblo ruso en realidad prefería el vino, una bebida mucho más culta.

Un artículo que lleva por título “La voz de Polonia en Radio Nacional de España” (Morillo, 1955), como hemos señalado anteriormente esta fue una de las iniciativas culturales más relevantes de los exiliados polacos en España, tanto que perduró un tiempo más allá de la muerte de Franco. En esta ocasión un periodista español se encargó de transmitir a los lectores el origen y las características de la emisión de este espacio radiofónico transnacional, en el texto el autor tras una introducción repleta de elogios hacia la figura de Franco, su victoria y su compromiso con la causa anticomunistas, distingue la emisión española, caracterizada por una decidida lucha contra todo comunista, de los programas radiofónicos que los polacos realizaban en

otros países como Estado Unidos o Inglaterra, en los cuales se mantenía un discurso basado en la concordia de los pueblos. El periodista encumbraba a la conocida por los polacos con el nombre de *Radio Madrid*, como la voz de Polonia en el extranjero capaz de llevar esperanza a los esclavos del gobierno títere de los soviéticos y afirma en su estimulante discurso, que los polacos ya veían a España como una isla de paz entre el caos europeo, capaz de vencer para siempre al comunismo.

El Colegio mayor Santiago Apóstol, es el protagonista del artículo titulado “España da el ejemplo” (Anónimo, 1955). En él se aludía a la creación de la Obra Católica de Asistencia Universitaria – en octubre de 1946–y a la apertura del Colegio Mayor Santiago Apóstol tan sólo unos meses después. Hogar de más de 120 estudiantes hasta el momento en que se publicó el artículo, en el que jóvenes exiliados que habían escapado del adoctrinamiento soviético podían iniciar o continuar sus estudios. El texto describía la generosidad y el compromiso del régimen español con el futuro de los países ocupados y reclamaba a los estudiantes polacos acogidos en dicha institución la mejor forma de gratitud con España, en forma de trabajo como si lo hicieran para su “Madre Patria”. A este artículo le sigue otro con la misma temática titulado “Caminos diferentes conducen a Madrid” (Anónimo, 1955), en el que se incluyen una entrevista a tres estudiantes de química polacos en la Ciudad Universitaria de Madrid, los entrevistados explicaron al redactor sus peligrosos y largos periplos para atravesar las fronteras de la Unión Soviética y sus satisfactoria llegada a España, un país que les acogió con los brazos abiertos y les dio la oportunidad que en su país no pudieron tener, al mismo tiempo que elogiaban la calidad de las universidades españolas y el progreso que esto significaba para todo la nación.

La sección de “Humor y Política” que incluía ilustraciones humorísticas, se centró en ridiculizar a las altas esferas del régimen comunista, polacas y rusas: “¿Cuál es el colmo de un diplomático despistado? Ser enviado de Varsovia a Moscú, y escoger allí la libertad y pedir asilo político” (Anónimo, 1955).



Figura 1. Viñeta humorística en Polonia. Revista ilustrada.

Entre los artículos que evocan a la histórica y romántica lucha contra Rusia, podemos detenernos ante un relato titulado, “En el aniversario de la muerte del mariscal José Pilsudski” (Józef Łobodowski, 1955), que además nos sirve para señalar el detalle de la conversión al español de los nombres propios polacos, porque los nombres del protagonista del texto y del autor José Lobodowski, se encuentran hispanizados. En este texto se glorificaba la figura de Józef Piłsudski, el que fuera jefe de Estado, mariscal y dictador en Polonia hasta que murió en 1935, además podemos advertir un manifiesto tono melancólico cuando el autor evoca los tiempos en los que Polonia era capaz de enfrentarse a las potencias que amenazaban su libertad e independencia.

Del mismo autor, es el siguiente artículo que llama nuestra atención “La cultura encadenada” (Łobodowski, 1955). El texto describía el declive cultural en la URSS principalmente causado por el excesivo protagonismo de las tesis marxistas aplicables también, a cualquier forma de expresión artística. El cine soviético se realizaba bajo las hipótesis del realismo socialista, exhibiendo al público un mundo ideal que podría existir pero que en realidad no existía. La literatura, subyugada a la estricta censura y la escasez de publicaciones. Obligatoriamente alejada de las inquietudes occidentales

se encontraba la pintura, al igual que el cine, la pintura debía representar lo afortunados que eran los habitantes de la URSS o simplemente satisfacer las necesidades propagandísticas del último congreso del Partido. En la poesía estaba prohibida la expresión de estados emotivos si estos no estaban relacionados con conflictos sociales o la conciencia de clases. Para el autor, el artista del comunismo nunca podría sentirse realizado, aunque no sintiera ningún interés por la política.

Encontramos un texto dedicado a los excombatientes republicanos españoles titulado, “Comunistas españoles en Polonia” (Anónimo, 1955). El artículo describe las condiciones en las que los españoles huidos tras la Guerra Civil Española fueron acogidos en Polonia, según el autor en un principio no se prestó demasiada atención gubernamental a los exiliados, pero a partir de 1953 el interés por el Partido Comunista Español aumentó considerablemente, fueron utilizados como propaganda política, mantenidos económicamente por las autoridades comunistas e incluso algunos llegaron a recibir formación militar en las mejores academias soviéticas con el objetivo de incorporarse una vez finalizados los estudios en las filas del ejército de la República Popular de Polonia.

“Polonia Popular” (Anónimo, 1955), es el título de un ensayo dedicado a los ejecutores de la voluntad soviética en Polonia, es decir al gobierno títere de Varsovia. Señalando en uno de sus primeros párrafos que hasta el nombre de República Popular de Polonia podría considerarse una ofensa, ya que los ciudadanos fueron los primeros en ver cómo eran despojados de sus derechos, individuales y colectivos. Según el texto los soviéticos ejercían un poder político y económico real, destruyendo principalmente con el uso de la fuerza militar la autonomía nacional y favoreciendo además la explotación del pueblo polaco. El texto podría definirse como una reflexión crítica dirigida a los “colaboradores necesarios” del régimen soviético en Varsovia.

A los exiliados polacos en España les llegaban noticias de las penurias que sus familiares y amigos debían de pasar en Polonia como consecuencia de la escasez de suministros. Un artículo titulado “La hambrienta población víctima del sistema comunista” (Anónimo, 1956), describe la situación de sus compatriotas. Ciudades en las que era imposible poder comprar productos básicos fruto de una nula previsión por parte de las autoridades, que estaban más preocupadas en construir enormes edificios en los que alojar oficinas gubernamentales que muchas veces superaban las necesidades de la sociedad.

La llegada a España de algún prisionero polaco proveniente de los campos de

concentración soviéticos, siempre fue motivo de noticia para la revista. En el artículo titulado, “Charlando con el príncipe Swiatopelk Mirski, directamente llegado de un campo de concentración soviético” (Anónimo, 1957). Tras 11 años prisionero en campos comunistas relató para la revista el día a día de un campo de concentración, como se vivían las noticias sobre las revueltas contra el régimen en los países satélites de la URSS, la situación del clero en Polonia y sus impresiones sobre Polonia, ya que de camino a su exilio en Francia el príncipe visitó la ciudad. Este declaró para la revista que lo que más le llamó la atención de la ciudad fue la libertad con la que los polacos criticaban el comunismo y en general la permitida libertad de expresión con respecto al régimen que se sentía en las calles de Varsovia.

Entre los muchos artículos que la revista dedica a criticar las políticas agrícolas e industriales comunistas, podemos señalar un texto de condena a las deplorables condiciones de vida de los trabajadores en las industrias polacas, “La huelga de Lodz, el hambre y el Partido Comunista” (Zale, 1957), al mismo tiempo que advierte que cualquier intento de los obreros por ejercer presión sobre el sistema podría tener una trascendencia negativa y tomar un carácter revolucionario, que sin duda bajo la excusa del orden público sería reprimido con contundencia por las fuerzas comunistas.

“La guerra fría contra los católicos en Polonia” (Anónimo, 1958), la base de este artículo son los frecuentes conflictos entre la iglesia católica y los dirigentes comunistas. Entre los muchos problemas con los que se encontraban los seguidores de la fe se encontraba la construcción de iglesias para las cuales las autoridades se negaban a aportar los materiales necesarios y el boicot a las peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración cristiana.

A continuación, de los artículos publicados en los números de la revista que hemos estudiado citamos algunos de los títulos que textualmente son suficientemente descriptivos para apoyar el carácter anticomunista de la revista: “Miedo y falsedad en las organizaciones de la juventud comunista polaca” (Anónimo, 1955); “Los métodos comunistas al descubierto” (Anónimo, 1955); “¿Puede vencerse al comunismo sin guerra?” (Goetel, 1955); “El alcoholismo nueva plaga en Polonia” (Anónimo, 1955); “Contra el comunismo, implacables” (Gómez, 1966), “La paz y la cooperación internacional, instrumento de lucha contra el comunismo” (Anónimo, 1956); “Vuelven las heladas... la literatura, al servicio del Partido” (Anónimo, 1957); “Polonia pierde los privilegios en su comercio con Estados Unidos, costosa amistad de Varsovia a Cuba” (Anónimo, 1962); “La URSS pierde la carrera del rearme” (Norwid, 1964).

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Con lo expuesto podemos asegurar que el favorecer la publicación de *Polonia. Revista ilustrada*, formó parte de toda una batería de iniciativas franquistas cuya intención era aportar al reconocimiento internacional del régimen y, en definitiva, al menos en cierto sentido contribuir a la supervivencia del mismo.

La revista no infringió en ningún momento los principios ideológicos del gobierno franquista, sus redactores se centraron en luchar contra el comunismo con la intención de ayudar a sus compatriotas atrapados en la Polonia soviética y satisfacer la necesidad de los mismos por luchar por una Polonia libre. Por tanto, nos encontramos ante un ejercicio sumamente reconfortante para los exiliados polacos en España no muy significativo en cuanto a tirada de ejemplares, al mismo tiempo que para el régimen franquista español significó propaganda gratuita para un gobierno bajo sospecha en cuanto a las libertades civiles de sus ciudadanos.

Por último, es relevante destacar para nuestra investigación que, pese a la dificultad para traspasar las fronteras españolas de *Polonia* por el idioma y por el escaso número de ejemplares que se publicaban. Esta revista fue conocida por las autoridades soviéticas en Varsovia y en el momento de inicio de normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países, allá por el año 1969, la clausura de esta revista fue uno de los requisitos impuestos desde Moscú.

Referencia bibliográfica

- Anónimo (1955). El revolucionario libro de cocina... revolucionaria. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(2), 15.
- Anónimo (1955). Miedo y falsedad en las organizaciones de la juventud comunista polaca. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(2), 34.
- Anónimo (1955). Los métodos comunistas al descubierto. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(3), 3.
- Anónimo (1955). España da el ejemplo. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(3), 25-26.
- Anónimo (1955). Caminos diferentes conducen a Madrid. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(3), 27-28.
- Anónimo (1955). Humor y política. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(3), 35.
- Anónimo (1955). Comunistas españoles en Polonia, *Polonia. Revista ilustrada*, 36(6), 3.
- Anónimo (1955). Polonia Popular. *Polonia. Revista ilustrada*, 72(7-8), 32-33.
- Anónimo (1955). El alcoholismo nueva plaga en Polonia. *Polonia. Revista ilustrada*, 12, 36.
- Anónimo (1956). La paz y la cooperación internacional, instrumento de lucha contra

- el comunismo. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(18), 24-26.
- Anónimo (1957). Charlando con el príncipe Swiatopelk Mirski, directamente llegado de un campo de concentración soviético. *Polonia. Revista ilustrada*, 30, 18-19.
- Anónimo (1957). Vuelven las heladas... la literatura, al servicio del Partido. *Polonia. Revista ilustrada*, 34, 13-14.
- Anónimo (1958). La guerra fría contra los católicos en Polonia. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(45), 32-33.
- Anónimo (1962). Polonia pierde los privilegios en su comercio con Estados Unidos, costosa amistad de Varsovia a Cuba. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(68), 13.
- Antoniutti, H. (1955). Autógrafo del Nuncio de su Santidad en España. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(1), 1.
- Bąk, G. (2002). Józef Łobodowski: un poeta polaco exiliado en España. *Revista de Filología Románica*, 428(19), 309-314. [SEP]
- Eiroa, M. (2001). Estrategias de supervivencia ante un mundo hostil: el anticomunismo y la catolicidad. Franco triunfante. En M. Eiroa (eds.), *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955)* (pp. 103-158). Barcelona: Ariel.
- Eiroa, M. (2007). España, refugio para los aliados del Eje y destino de anticomunistas (1939-1956). *Ayer*, 28(67), 21-48.
- Eiroa, M. (2011). Una mirada desde España: mensajes y medios de comunicación de los refugiados de Europa del Este. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 724(17), 479-497.
- Faraldo, J. M. (2008). Defending the Nation in a New Fatherland. Polish Émigrés in Franco's Spain (1939-1969). En J. M. Faraldo (eds.), *Europe, Nationalism, Communism* (pp. 93-110). Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Goetel, F. (1955). ¿Puede vencerse al comunismo sin guerra? *Polonia. Revista ilustrada*, 36(6), 26-27.
- Gómez, J. L. (1956). Contra el comunismo, implacables, *Polonia. Revista ilustrada*, 36(14), 25-26.
- Hellín, R. (2017). Impacto del levantamiento de Varsovia de 1944, visión oficial en España durante el franquismo. *Revista Historia Autónoma*, 249(10), 163-182. Recuperado de <https://revistas.uam.es/historiaautonoma/issue/view/669>
- Mielczarek, A. (2003). Información y propaganda en Polonia. *Revista ilustrada* (1955-1969), publicación periódica de la colonia polaca en España. *Estudios Hispánicos*, 331(11), 125-134.
- Morillo, S. (1955). La voz de Polonia en Radio Nacional de España. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(2), 23-25.
- Norwid (1964). La URSS pierde la carrera del rearme. *Polonia. Revista ilustrada*, 76, 9-10.
- Orella, J. L. (2015). La diplomacia cultural de la España de Franco. *Przegląd Europejski*, 37, 51-64.
- Potocki, J. (15 de marzo de 1949). [Carta para Enrique Thomas de Carranza]. Archivo Histórico Fundación Nacional Francisco Franco (Documento 12708), Madrid.
- Zale, W. (1957). La huelga de Lodz, el hambre y el Partido Comunista (31-32), 4-6.
- Łobodowski, J. (1955a). En el aniversario de la muerte del mariscal José Pilsudski. *Polonia. Revista ilustrada*, 36(5), 34-36.
- (1955b). La cultura encadenada. *Polonia. Revista ilustrada*, 3(9), 18-20.

Imágenes

Figura 1. Anónimo (1957). Esclavos olímpicos. [viñeta]. Recuperado de *Polonia*.
Revista ilustrada, 28, 40.



CAPÍTULO 60.

EL CONSULADO DE ESPAÑA EN MARSELLA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. FRANCO Y LOS JUDÍOS SEFARDITAS

Santiago López Rodríguez
Universidad de Extremadura

Resumen

Marsella, el principal puerto del Mediterráneo en la Francia de Vichy, cobró entre 1940 y 1944 una importancia central como punto neurálgico de ayuda a los refugiados que huían de los horrores de la guerra y de las medidas represivas posteriores a la ocupación. El forzoso tránsito por España y Portugal rumbo en buena parte de los casos al Nuevo Mundo provocó innumerables peticiones de ciudadanos presentados en el consulado español de dicha ciudad que, habida cuenta de la neutralidad y no beligerancia española en el conflicto, buscaban desesperadamente una vía de escape.

Que España aprovechara esa potencialidad en la salvación de judíos sigue siendo objeto de debate, pero de lo que no hay duda es que el régimen de Franco utilizó con gran eficacia esta imagen ante la comunidad internacional en aras de un trato benevolente por su parte.

El presente trabajo analiza la actuación de España con todos aquellos judíos que poseían la nacionalidad española y que vivían en este territorio, lo que nos permitirá en consecuencia conocer con mayor profundidad cuál fue el papel humanitario, si es que lo hubo, de España durante el Holocausto.

Palabras clave: Diplomacia española, Consulado de Marsella, Valentín Vía Ventalló, Sefarditas, Franco, Holocausto.

Abstract

Marseilles, the main port of the Mediterranean in Vichy's France, took between 1940 and 1944 a central importance as a nerve center for helping refugees fleeing the horrors of war and repressive measures after occupation.

The forced transit through Spain and Portugal in most cases to the New World caused innumerable petitions of citizens presented in the Spanish consulate of that city that, due to the neutrality and not Spanish belligerence in the conflict, desperately looked for a route of escape.

That Spain exploited this potential in the salvation of Jews continues to be the subject of debate, but there is no doubt that the Franco regime used this image effectively to the benefit of the international community for its benevolent treatment.

The present work analyzes the action of Spain with all those Jews who possessed Spanish nationality and lived in this territory, which will allow us to know in greater depth what was the humanitarian role, if any, of Spain during the Holocaust.

Keywords: Spanish diplomacy, Marseilles Consulate, Valentín Vía Ventalló, Sephardic, Franco, Holocaust.

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio analiza a través de los fondos disponibles en el Archivo General de la Administración (AGA en adelante) y de bibliografía seleccionada cuál fue el papel que desempeñó el Consulado de Marsella durante la Segunda Guerra Mundial en la salvación de los judíos con nacionalidad española —más concretamente a partir de la ocupación de 1940 y hasta la liberación de Francia en 1944—; en este intervalo de tiempo hubo hasta tres cónsules españoles al cargo del Consulado en Marsella: Miguel de Aldasoro Villamazares, Valentín Vía Ventalló y Juan de Arenzana y Chinchilla (en orden cronológico). Entre los mencionados, el artículo se centrará en la actuación de Vía Ventalló, figura destacada por la franja de tiempo en la que actuó que coincide precisamente con los años de mayor peligrosidad para los judíos (1941-1943)⁶²⁰.

Este estudio de caso nos sirve para comprender, por un lado, qué tipo de noticias llegaban desde Francia respecto a la actuación de las autoridades de Vichy y, posteriormente, de las nazis para con los judíos españoles y, por otra parte, cuál fue la actuación de esta representación diplomática en años tan cruciales para la Historia de Europa.

2. LA COMUNIDAD JUDÍA EN FRANCIA Y MARSELLA. BREVES APUNTES:

Es necesario antes de proceder a analizar la actuación diplomática de España con sus judíos establecer, aunque de forma generalizada, cuál era la relevancia de la comunidad judía en Francia y, más concretamente en Marsella.

Con un mero vistazo a los censos, observamos cómo Francia vive a lo largo de la Edad Contemporánea un aumento vertiginoso en su población judía. Si hasta el final del *Ancien régime*, es decir, en vísperas de la Revolución, esta comunidad presentaba unas cifras bastante modestas, unos 40 000 en total —en una población de 28 millones de habitantes— (Winock, 2004) de los cuáles no vivían en París más de unos 500 (en teoría seguía vigente el decreto de expulsión de 1394, aunque en la práctica la presencia era tolerada). Habrá que esperar hasta el s. XIX cuando se produce un incremento sin precedentes de esta comunidad, motivado en gran parte por la llegada de un gran número de israelitas, que son acogidos en Francia gracias a ser el primer país de Europa que integra a los judíos como ciudadanos de pleno derecho fruto de la Revolución

⁶²⁰ Sus comienzos pueden atribuirse a los pogromos rusos de los años 1881 al 1884 y a la subsiguiente legislación antijudía.

Francesa. Así, en 1869 de un total de unos 80 000 judíos franceses, viven cerca de 30 000 en la capital (Karady, 2000, p. 29).

Para comprender este aumento debemos ser conscientes también de otros factores y sucesos que explican el incremento poblacional más allá de la emancipación judía como son la pérdida de Alsacia-Lorena en las guerras franco-prusianas —que provocó una fuerte migración hacia el centro del país— además de las corrientes migratorias procedentes de Europa Oriental⁶²¹ y sudoriental que eligen asimismo París (a inicios del siglo XX llega una oleada migratoria de Salónica, Constantinopla y Esmirna). En consecuencia, Francia triplica su población judía pasando de unos 80 000 a inicios del siglo XX a 260 000 en el preámbulo de la II Guerra Mundial, de los cuales, la gran mayoría de ellos (unos 180 000) viven en la capital.

Si esta es la panorámica general de la Francia en el preludio bélico, la distribución de la población judía en la demarcación territorial del consulado de Marsella es muy desigual. Así, casi 15 000 judíos estaban registrados en el censo de personas que vivían en la ciudad de Marsella en 1941. Estos representaban tan solo un pequeño porcentaje de la población que se estima de unos 650 000 en 1939 y que aumentó fruto de los desplazados en 1940 en cifras de casi otros 200 000. Dentro de la demarcación de Bouches-du-Rhône, el siguiente núcleo poblacional en importancia era Aix-en-Provence con una población de 45 000 habitantes antes de la guerra y de unos 63 000 posteriormente sólo, de los cuales solamente 2100 eran judíos (Ryan, 1996, p. 11).

La gran mayoría de los judíos que vivían en Bouches-du-Rhône trabajaban en profesiones liberales o en el comercio, a diferencia de sus vecinos parisinos en los que primaba el trabajo en el sector textil (un 3% de la población ocupada en este sector en Marsella frente al 65% de París). Esta densa concentración de judíos en el sector del comercio mantiene una tendencia histórica que data de tiempos medievales (Ryan, 1996, p. 13).

Por otra parte, existen diferencias dentro de la propia comunidad judía que se nos muestra, no como un ente uniforme, si no que presenta disparidades a nivel socioeconómico según se trate de judíos franceses (arraigados desde hace mucho

⁶²¹ Esto no fue producido solo por el gobierno, sino también por asociaciones profesionales como la *Ordre des Médecins*, que estaban contentas con restringir la competencia. Ejemplo del deseo de segregación está en el escrito de Abel Bonnard para el periódico *Guinguette*: “Il n’était pas admissible que l’histoire de France soit enseignée aux jeunes Français par un Isaac.”—Se refería el Ministro a Jules Isaac, profesor de Historia, combatiente en Verdún y escritor de manuales de historia largamente difundidos en los institutos de la República.

tiempo), judíos nacidos en Argelia o judíos de otras nacionalidades. Los nacidos en Argelia, pese a que eran considerados ciudadanos franceses por el *Crémieux Decree* de 1870, fueron desnaturalizados tras la abolición de la citada ley por régimen de Vichy en 1940. Además, a diferencia de los nacidos en Francia, su posición en la sociedad era mucho menor; así, un 35% de los judíos franceses trabajaban en profesiones liberales y casi un 12% eran doctores, abogados u otras profesiones de alto estatus frente al 3% de los judíos de Argelia. Incluso los judíos extranjeros poseían un mejor estatus.

En cualquier caso, lo que podemos dilucidar de estas estadísticas es que los judíos del Departamento de Bouches-du-Rhône generalmente tenían trabajos en sectores visibles de la economía (profesiones liberales y comercio) que reforzaban la visión estereotípica del judío avaricioso y acaparador de los puestos de relevancia. Sin embargo, en la realidad, la relativa baja posición económica de la comunidad judía de Marsella se mostró como un problema vital durante la guerra en unos momentos en los que el dinero compraba la libertad y muchos judíos extranjeros o de Argelia no pudieron escapar. Además, la llegada de refugiados en 1940 sólo exacerbó las tensiones entre los completamente asimilados judíos franceses y aquellos vistos como extranjeros.

Con la victoria relámpago de la Wehrmacht en 1940 Francia se divide en dos zonas: la mitad norte y la región costera occidental, ocupada por los alemanes, y el resto sometido al gobierno colaboracionista con sede en Vichy. Esta división creó ineludiblemente diferentes situaciones con los judíos y, a partir de entonces, millones de refugiados, franceses y extranjeros provenientes de París, noreste de Francia y otros territorios empezaron la ruta al sur. Su llegada a Marsella diezmó los recursos de la ciudad y generó sobrepoblación, falta de viviendas, inflación galopante... lo que provocó de nuevo hostilidad hacia los recién llegados. A partir de entonces la situación no irá más que ir a peor para los judíos. No en vano, unos meses más tarde, el gobierno colaboracionista de Vichy introdujo medidas antisemitas por sí mismo, adelantándose a las exigencias alemanas, con lo que el 3 de octubre de 1940 proclamó el "*Statut des Juifs*", en el que se establecía quién era judío con el fin de despojarlo de sus cargos en el funcionariado público, de sus distinciones y títulos con la salvedad de aquellos con méritos militares en anteriores conflictos bélicos. Buen ejemplo de lo dicho son las declaraciones del Ministro de Justicia Joseph Barthelémy:

"[El gobierno] no pretende asimilar a los judíos, como se hizo en España... El gobierno francés no les está expulsando. No les está negando sus medios de existencia. Sólo se les prohíbe funcionar como directores del alma de Francia y de los intereses franceses. Junio 1941". (Barthelémy, citado en Ryan, 1996, p. 23).

Posteriormente, en junio de 1941 un segundo Estatuto de los Judíos definió más precisamente quién era un judío bajo el régimen de Vichy, estableció una serie de *numerus clausus*⁶²² y todos aquellos que cumplieran la descripción tendrían que presentarse a la prefectura⁶²³ para ser censados. Con independencia de su celo, las autoridades de Vichy, antes de la extensión de la zona ocupada rehusaron cooperar en las deportaciones, e incluso hicieron lo posible para no cumplir a rajatabla ciertos decretos antijudíos como la obligación de llevar visible la estrella de David. Esto no impidió, sin embargo, que la detención de las víctimas fuera llevada a cabo por la policía francesa (ejemplo de la famosa redada del Velódromo de Invierno el 16 y 17 de julio de 1942 con casi 13 000 deportados).

El papel de Francia durante el Holocausto está lleno de claroscuros (con una mayor abundancia de las sombras) como demuestra el campo de transición de Drancy, cerca de París, que estuvo bajo mando francés durante bastante tiempo y que alcanzó la vergonzosa fama de “antesala” de los campos de muerte alemanes (Karady, 2000, pp. 252-253). En resumen, la Francia de Vichy promulgó por iniciativa propia legislación antijudía y, tras el inicio de las deportaciones, el único aparte de Bulgaria, que entregó a los judíos extranjeros a Alemania. Pese a que Francia no fue uno de los países con mayor número de asesinados en los campos de exterminio (murieron en torno a una cuarta parte de todos los judíos que vivían en Francia), no se puede atribuir a que Vichy protegió a sus ciudadanos frente a los extranjeros, como demostraron los trabajos de Michael Marrus y Robert Paxton (1981; Paxton, 2001)⁶²⁴.

Habrà que esperar a que las expulsiones masivas de los judíos del norte francés “ocupado” a los campos de exterminio en el Este, ocurridas en 1942, provocaran la

⁶²² Al principio muchos judíos no se registraron en la prefectura, temerosos de las medidas, pero a medida que las circunstancias económicas fueron a peor, muchos se vieron forzados a adquirir cartillas de racionamiento. En diciembre de 1942 el gobierno ordenó que todos los documentos de identidad, incluyendo las cartas de racionamiento tuvieran estampadas la palabra “judío”. Cuando las deportaciones comenzaron a finales de 1942, Vichy ya había identificado a las víctimas y dónde estaban ubicadas.

⁶²³ Este verdadero “clásico” demostró cómo en 1940 el régimen de Pétain disfrutó de una amplia popularidad debido a una serie de factores: la propia figura del mariscal era respetada, el deseo de la sociedad de volver a la normalidad y que la mayoría de franceses consideraban que Alemania ya había ganado la guerra y Reino Unido caería pronto (a lo que se sumó el descrédito a su antiguo aliado a raíz del ataque británico en Mazalquivir el 3-4 de julio de 1940, que costó la vida de 1200 marineros franceses y extinguió las esperanzas de muchos franceses de mantener una alianza con Gran Bretaña).

⁶²⁴ “El cambio que se produjo entre los franceses respecto del tema judío es analizado por Ian Kershaw que realiza una interesante reflexión: ¿por qué esto no sucedió en Alemania?, ¿por qué a medida que se exterminaba a los judíos, los alemanes no deslegitimaban a su gobierno como lo comenzaron a efectuar los franceses? La respuesta del historiador la encuentra en la naturaleza y en la fuerza de la conducción dominante de Hitler, y no en las características de los componentes de la identidad colectiva alemana; para él, es impensable la Shoá sin Hitler” (Krell, 2014, p. 234).

progresiva deslegitimación del gobierno de Vichy, y trajeran consigo un cambio de actitud hacia la política antijudía⁶²⁵.

3. LA ACTUACIÓN DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA CON SUS JUDÍOS. LA DIPLOMACIA EN LA ENCRUCIJADA

El Consulado español en Marsella⁶²⁶ cuenta con una demarcación territorial que abarca los departamentos de los Alpes de Alta Provenza (04), Altos Alpes (05), Alpes Marítimos (06), Bocas del Ródano (13), Alta Córcega y Córcega del Sur (20), Var (83) y Vaucluse (84). Este territorio se convirtió en un punto clave por estar allí la ciudad más importante y el único puerto en funcionamiento de la zona no ocupada tras la ocupación del norte de Francia por las tropas alemanas.

Así pues, desde mayo de 1940 empezaron a converger refugiados de otros muchos lugares entre los que se encontraban franceses de la zona ocupada y de la Alsacia-Lorena, anexionada por los alemanes, soldados británicos, belgas, holandeses, checos, polacos, antifascistas italianos, republicanos españoles, alemanes contrarios al nazismo, incluyendo varios intelectuales y artistas y, cómo no, muchos judíos que huían de las medidas represivas de la Alemania nazi. Además de todas estas personas que huían de la guerra (o buscaban una ruta para incorporarse a los ejércitos aliados) también había numerosos opositores o personas que habían perdido sus puestos de trabajo recientemente (administración, medios de comunicación, tropas desmovilizadas...); por lo que una verdadera riada de personas llegó a Marsella provocando un abarrotamiento de los hoteles y casas de alquiler. Fruto de la enorme cantidad de personas que buscaban una ruta de escape y de que el puerto mantenía el comercio con los resquicios del Imperio francés (además de ofrecer la posibilidad de huir hacia otros lugares como América), la ciudad portuaria vivió durante los años del

⁶²⁵ En la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, enero de 1944 “Representantes de España en el extranjero” B0280 encontramos que dependían del Consulado de España en Marsella los siguientes Viceconsulados: Arlés, Avignon, Bastia, Mónaco, Port de Bouc y Toulon.

⁶²⁶ Destaca en el ERC la figura de Varian Mackey Fry, estadounidense que llegó en agosto de 1940 a Francia con instrucciones precisas: facilitar la salida de doscientas personas del mundo de la cultura. Sin embargo, su misión humanitaria había multiplicado por diez esa cifra cuando llegó el momento de su partida forzada en 1942. Su papel no pasó desapercibido tras la guerra, ya que fue el primer estadounidense en recibir el título honorífico de “Justo entre las Naciones” (otorgado por el Estado de Israel). Entre las personas que fueron salvadas por su intervención en Marsella (junto con el *Unitarian Service Committee* en Lisboa) destacan figuras como André Breton, Hannah Arendt o Max Ernst. En su labor humanitaria contó además con la ayuda de Hiram Bingham IV, vicecónsul estadounidense en Marsella, que jugó un rol esencial en la concesión de las visas y documentos necesarios hasta que su superior, Fullerton, lo destituyó en 1941. Mientras Fry y Bingham, apoyados por un equipo de colaboradores, operaron en Marsella, las puertas del consulado se poblaron de personas que iban a buscar su pasaporte a la libertad. Cfr: Bingham (2007) e Isenberg (2005).

conflicto una intensa actividad diplomática y humanitaria.

En Marsella tenían sede u operaban una serie de organizaciones no gubernamentales de ayuda a los refugiados de guerra como el *Emergency Rescue Committee*⁶²⁷ (ERC), el *American Friends Service Committee*, la Cruz Roja Internacional, la *Young Men's Christian Association* (YMCA), los *Quakers* (Sociedad Religiosa de los Amigos) y el *Unitarian Service Committee* (que había tenido ya un papel relevante en la ayuda de los españoles internados en Francia desde la Guerra Civil)⁶²⁸. Si bien estas organizaciones hicieron lo posible por ayudar a los refugiados, existía una figura que destacaba por encima de todas en “potencial de salvamento”: la de los cónsules, ya que ellos eran los encargados de conceder los visados de inmigración; documentos que podían suponer la vida o la muerte de los solicitantes.

Dada la relevancia y papel primordial de los cónsules en la salvación de personas es lógico plantearse una serie de preguntas previas como: ¿fueron los cónsules españoles reacios a la concesión de visados de tránsito por España o por el contrario se mostraron receptivos con las solicitudes? ¿Siguieron forzosamente las órdenes del Ministerio de Exteriores y del Gobierno o tenían cierto margen de actuación? ¿Había margen de interpretación en estas órdenes y, si fue así, hicieron uso de ello? Todas estas cuestiones son difíciles de responder y exigirían un estudio pormenorizado, consulado por consulado. Este trabajo aborda por primera vez cuál fue el papel desempeñado por el Consulado de España en Marsella en estos años cruciales; estudio novedoso en la historiografía cuyo objetivo no es otro que intentar comprender mejor cuál fue la política española en tiempos de guerra.

En la documentación consultada observamos cómo existían tensiones y muchas dudas en cómo debía actuar el consulado con los sefarditas españoles. Lo primero a tener en

⁶²⁷ Habría que sumar otras organizaciones que operaban en países como Portugal, Estados Unidos o España que se preocupaban por el destino de la población judía, destaca por importancia el HICEM, creado en 1927 con el objetivo de proporcionar ayuda a los judíos europeos a emigrar. Con oficinas en París movió su centro de operaciones a Lisboa tras la ocupación alemana. Desde 1940 se convirtió en una de las rutas más importantes para la huida de los judíos y sus actividades estaban parcialmente respaldadas por el *American Jewish Joint Distribution Committee* (JDC o Joint). El HICEM junto con el Joint consiguieron rescatar a 90 000 judíos de Europa durante el Holocausto (Fuente Yad Vashem. Recuperado de: http://www.yadvashem.org/odot_pdf/Microsoft%20Word%20-%206368.pdf).

⁶²⁸ Pese a que España no entró en la guerra, su postura internacional respecto a los dos bloques contendientes cambió fruto de las vicisitudes de la guerra. Esta complejidad se demuestra en sus cambios de estatus: desde la neutralidad (inicio del conflicto), neutralidad benévola, no beligerancia (12 junio de 1940), beligerancia moral (declaraciones de Serrano Suñer a el periódico alemán *Deutsche Allgemeine Zeitung*, 2 de julio de 1941, según Preston, 1994, p. 546), no beligerancia, vuelta a la neutralidad (1 de octubre de 1943). Cfr: Tusell (1995), Rother (2005), Preston (1994). Este cambio de posturas no enmascara que, desde el primer día, el régimen tuvo una clara y activa simpatía por Alemania (Ros Agudo, 2002).

cuenta es que la política española con respecto a los judíos varía enormemente a lo largo de la Segunda Guerra Mundial⁶²⁹ (Avni, 1982; Marquina y Ospina, 1987, Rother, 2005; Lisbona, 2003, 2015) a lo que hay que añadir otro elemento de complejidad y es que como Israel Garzón y Baer (2007, p. 15) precisan, hay que distinguir al menos cuatro grupos o conjuntos de población sobre los que se actuó de forma diferente a lo largo del conflicto: los judíos residentes en España (una comunidad exigua de alrededor de 6000 judíos), los judíos sefardíes de nacionalidad española en territorio ocupado, los judíos de Marruecos y los judíos extranjeros que llegaban en tránsito a través de la frontera pirenaica (askenazíes o sefardíes⁶³⁰ indistintamente).

Si a lo anterior le sumamos lo que Lisbona denomina con mucho acierto “ambigüedad calculada” (1993, p. 116), es decir, que el régimen se movió constantemente entre dos aguas: entre el desdén por lo que ocurría con los judíos y el salvamento de estos con fines muchas veces propagandísticos —granjearse la benevolencia de los Aliados y de la comunidad internacional una vez terminada la guerra— entenderemos que esa falta de hilo conductor en la política exterior española, amén de las tergiversaciones oportunistas que se hicieron una vez terminado el conflicto, generaron una diferencia notoria en la percepción del papel de España durante el Holocausto entre los historiadores.

Buen ejemplo de la mencionada evolución de la política exterior la encontramos en la

⁶²⁹ Pese a que las manifestaciones flagrantes de antisemitismo camparon a sus anchas en España durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial (véase Álvarez Chillida, 1996, 2002, 2007; Pérez, 2005) existía una dispar opinión sobre los judíos sefardíes y los askenazíes (no debemos olvidar las campañas filosefarditas de Ángel Pulido y de otros políticos españoles de inicios del siglo XX, entre los que debemos destacar también al rey Alfonso XIII o Miguel Primo de Rivera). Así el sefardí es considerado de una mezcla sanguínea especial que en contacto con los españoles se había purificado. Buen ejemplo de esta peculiar visión la encontramos en el primer número de la revista *Sefarad*: “No fue en España donde el judaísmo cobró el carácter materialista que cierta parte de sus sectores manifiesta. Fue en la Provenza, relajada e infestada antes por los albigenses, en la Italia averroísta y paganizante del Renacimiento; fue, finalmente, en las marismas bátavas, heladas bajo el cierzo racionalista, donde se inició aquel estrago” (*Sefarad*, Madrid: CSIC, número 1, enero de 1941). En este mismo sentido escribe Pío Baroja (1939).

⁶³⁰ En opinión de Rother —en Macías, Moreno e Izquierdo (2000, p. 164)— el paso más decisivo que emprendió el gobierno español durante todo el siglo XX para ofrecer la nacionalidad española a sefardíes fue el decreto-ley del 20 de diciembre de 1924 sobre los protegidos españoles, conocido comúnmente como el Real Decreto de Primo de Rivera, que, en realidad, tal y como se comprueba consultando el original, lo rubrica Antonio Magaz. La promulgación de este decreto se explica en un contexto de vacío legal en el que quedaron los antiguos protegidos de España residentes en el Imperio Otomano, además de la ya mencionada campaña sentimental (y de incuestionable trasfondo económico) en pro de los sefardíes. La relevancia de este decreto no es baladí, puesto que sirvió durante los críticos años del Holocausto como base legal para dotar de protección a todos aquellos sefardíes que se hubieran amparado en este trámite para solicitar la nacionalidad española (y de otros tantos que, aunque no lo hicieron, fueron ayudados por algunos diplomáticos españoles que se auxiliaron de esta ley como pretexto para salvarlos de la más que posible muerte). De esta forma el Decreto de 1924 es también conocido como “el Decreto de la Libertad” (Lisbona, 2015, p. 40).

correspondencia diaria entre los diplomáticos y Madrid, y es que el régimen de Franco tuvo una política cambiante hacia los extranjeros que deseaban entrar en territorio español basada, fundamentalmente, en las presiones que uno u otro bando ejercían sobre el régimen. Así pues, además del contexto bélico, también se tenían en cuenta ciertas particularidades de los propios evadidos (como nacionalidad, edad, vinculación política y profesión). Por todo lo dicho, entre 1939 y 1944 se generó una amplia normativa para hacer frente a una cuestión que se convirtió en un problema de gran envergadura y de trascendencia internacional⁶³¹.

4. EL CONSULADO DE MARSELLA: TESTIGO EXCEPCIONAL

Cuanto en otoño de 1940 los ocupantes alemanes y el Gobierno de Vichy comenzaron a desarrollar políticas antijudías en las dos zonas del país, los diplomáticos españoles sirvieron como intermediarios de las quejas que elevaba la población judía de nacionalidad española a las embajadas y consulados; no obstante, tal y como se observa en las instrucciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, éste (Serrano Suñer) ordenó en telegrama nº 637 del 9 de noviembre de 1940, dirigido al embajador de España en Vichy (José Félix de Lequerica, futuro Ministro de Exteriores), que se diera únicamente por enterado de dichas medidas y en último caso, “no pusiera inconvenientes a su ejecución, conservando una actitud pasiva”. Puesto que, aunque en España no existe ley de razas, el Gobierno español no podía poner dificultades, aún en sus súbditos judíos, para evitar que se sometieran a medidas de carácter general⁶³². Esta ordenanza fue repetida por Lequerica en una circular al resto de representaciones diplomáticas españolas en Francia⁶³³.

No obstante, sí se hace mención a cómo debían proceder los diplomáticos con los bienes de aquellos españoles: evitar su confiscación, puesto que de lo contrario sería el Gobierno francés o el alemán quien se aprovecharía de las riquezas incautadas; en este sentido Mario de Piniés, encargado de negocios en París, escribe en diciembre de 1940:

"parece lógico que no sean ellos quienes hayan de gozar el beneficio, sino nosotros mismos, y si ésto (sic) se hiciera en prudente forma y sin hacer uso de medidas tan radicales como las que aquí van tomándose, habría incluso ventaja para los propios interesados que seguirían así demandando nuestra protección con la que continuarían a cubierto de toda expoliación mediante una determinada contribución a su país de origen, tan necesitado en estos momentos de los recursos necesarios a su

⁶³¹ AGA 82/5246. La orden está escrita por Serrano Suñer AGA 82/3754.

⁶³² Este es uno de los primeros documentos enviados a Miguel de Aldasoro Villamazares (cónsul de España hasta la llegada de Vía Ventalló en verano de 1941).

⁶³³ AGA 82/5246.

resurgimiento"⁶³⁴.

Habida cuenta la irregular y confusa situación jurídica de muchos de los sefarditas españoles residentes en Francia, se establece una división en cuatro grupos: primero, aquellos que se acogieron al Real Decreto de 1924 y gocen “indiscutiblemente” de la nacionalidad española; segundo, aquellos que, aunque obtuvieron la nacionalidad por el citado decreto no cumplieron con el requisito de inscripción en el Registro Civil del Consulado correspondiente, tercero, aquellos antiguos “protegidos” que desearon acogerse al Decreto de 1924 y presentaron una instancia pero no recibieron contestación alguna y por tanto no obtuvieron la nacionalidad española en virtud de la Real Orden y, por último, los “protegidos” que no se acogieron al dicho decreto. De entre todos estos sólo los primeros serían tenidos en cuenta y serían considerados como súbditos españoles. Sus esposas e hijos gozaban de los mismos derechos siempre y cuando hubieran realizado la inscripción de los matrimonios y nacimientos en los correspondientes registros⁶³⁵.

Los decretos antijudíos provocaron que la colonia sefardita de nacionalidad española residente en Francia se viera afectada como el resto. El número de personas que tenían la nacionalidad española en regla es difícil de determinar, pero según los documentos consultados contaban con ésta alrededor de 3000 personas (2000 en París y 1000 en el resto de Francia) a lo que habría que sumar familiares cercanos⁶³⁶. Muchos de estos judíos gozaban de estabilidad económica⁶³⁷, algunos muy ricos (por ejemplo, Daniel Carasso, hijo del fundador de *Danone*).

Las razones que se dan para la defensa de aquellos del primer grupo no son humanitarias

⁶³⁴ AGA 54/4768. En este mismo documento se menciona que en París no llegaban a un centenar los que cumplían con todas las normas establecidas.

⁶³⁵ Esta cifra se repite varias veces en la documentación española disponible en el AGA, (véase de nuevo AGA 82/5246. De los datos que se han conservado, parte se contradicen y parte se centran sólo en una zona de Francia. Y, por último, y lo más importante, los criterios en cuanto a quién debía ser considerado ciudadano español, variaban. En octubre de 1942 un documento interno del Ministerio de Asuntos Exteriores situaba en 2000 el número de sefardíes españoles en Francia registrados en el Consulado de París (Rother, 2005, p. 98). La mayoría hacia 1943 se había dirigido a la Francia no ocupada.

⁶³⁶ Los propios sefarditas españoles escriben una carta dirigida a Francisco Franco en la que ruegan por que se haga justicia y no les deje a merced de los alemanes puesto que, además de ser pocos los que solicitan la entrada en el país (por lo que no habría de temer el aspecto numérico) tampoco comprometerían el equilibrio económico del país: “no pretendemos entrar en España como emigrados en el sentido vulgar de la frase, ya que, salvo contadísimas excepciones, todos poseemos los medios económicos suficientes para no constituir una carga para el Tesoro español ni para la comunidad” AGA 82/5246.

⁶³⁷ En el caso de los judíos, hasta octubre de 1941, el III Reich permitía e incluso alentaba su éxodo en toda Europa occidental (incluida Alemania); en Europa oriental la situación era muy diferente, pues ya se preparaba la “Solución final” y desde junio del 1941 se masacraba a judíos en los territorios ocupados de la Unión Soviética.

ni mucho menos, como dice literalmente el texto: “su defensa convendría a España desde el punto de vista económico y político”. Con todo, esta medida fue acogida con beneplácito por parte de los sefarditas españoles, que preferían tener un administrador español que se ocupara de su patrimonio a un francés o alemán (como consta en algunas peticiones al consulado).

Por aquel entonces, en la etapa que siguió a la rendición de Francia, los refugiados que emigraban hacia el sur no tenían intención de encontrar un refugio definitivo en España; nuestro país, agotado y hambriento por la Guerra Civil, pasaba por una dura posguerra a lo que había que sumarle la incertidumbre que causaba la “extraña” postura española en el contexto internacional (la ya mencionada “no beligerancia”), por lo que muchos emigrantes de la época no consideraban a España como un refugio seguro. Sin embargo, los argumentos esgrimidos con lógica por los evadidos no eran óbice para que consideraran que, para huir de Francia, España jugaba un papel fundamental. Así se explica cómo un tropel de personas se presentaba diariamente en los consulados españoles con el deseo de solicitar visados de tránsito por España⁶³⁸.

La documentación del AGA está repleta de estos visados de tránsito que, inicialmente, se concedían a cualquier persona que dispusiera de un visado de acogida en un tercer país, siempre y cuando no supusiera una amenaza para el régimen. Según Avni (1982, p. 70) después de las primeras semanas, se cerró la frontera de los Pirineos hasta que se pudiera definir la política española y se estabilizara la situación en Francia. Una vez fijados los límites del armisticio, era lógico que el foco de huida cambiara de la zona del golfo de Vizcaya (Hendaya, Irún) a la región de los Pirineos más próxima al Mediterráneo, bajo control de Vichy y no de las autoridades alemanas. Mientras duraba este periodo de incertidumbre tras la rendición de Francia, la frontera se cerró durante algunas semanas, y se volvió a abrir el 4 de septiembre de 1940, momento en el que se reestablece el ferrocarril por el paso de Cerbère, con una cadencia de 25 personas por días.

Poco después, una vez instaurado el gobierno de Vichy, la huida de la zona francesa se hacía más complicada puesto que se añadió la restricción de necesitar un visado de salida francés (a lo que habría que sumarle el de tránsito por España y el de acogida en

⁶³⁸ Esta dilación podría traer consecuencias más graves y situaciones kafkianas; de hecho, se encuentran muchos casos de personas que a la espera de cualquiera de los tres visados necesarios (por ejemplo, Portugal, España y Francia) alguno de ellos dejaba de tener validez (puesto que se concedían con una fecha límite de paso) por lo que debían volver a iniciar el proceso.

un tercer país) y las disposiciones españolas de tránsito se hicieron más rigurosas (a partir del 11 de noviembre de 1940). Hasta esa fecha, el Consulado español en Marsella podía expedir de forma liberal visados de tránsito y sólo necesitaba permiso de las autoridades en España para casos excepcionales. A partir de entonces la Dirección General de Seguridad tenía que autorizar los visados y los trámites irremediabilmente se prolongaron y se hicieron más costosos para los solicitantes⁶³⁹. En un amplio formulario que debían rellenar los demandantes se les pedía que consignaran su religión, lo que despertaba evidentes recelos (pese a que no se han encontrado exclusiones por esta razón).

En resumen y como ha demostrado Josep Calvet (2010, pp. 79-82), salvo contadas excepciones, la posición española respecto a los refugiados se moverá en tres posturas bien definidas y acotadas cronológicamente: permisividad inicial si todo estaba en regla; endurecimiento posterior de la vigilancia, repatriación de los arrestados o internamiento en prisiones y campos de concentración en España y, por último, una vez que el conflicto evoluciona a favor de los Aliados, se mantiene una progresiva disposición a facilitar su salida de España⁶⁴⁰.

La situación se hizo crítica para la población a mediados de 1942, cuando a finales de julio y principios de agosto, el gobierno de Vichy dio órdenes por las que se anulaban los visados de salida a judíos franceses y extranjeros y se comprometía a la extradición de judíos extranjeros y apátridas a Alemania, donde serían exterminados tras las deportaciones desde los campos de concentración en suelo francés. A los judíos franceses, como al resto de ciudadanos, se les obligó a integrarse en unidades de trabajo que se enviaron a Alemania.

Vía Ventalló recibió las súplicas y ruegos de los judíos con nacionalidad española residentes en Marsella para que no pudieran ser integrados en estos grupos de trabajo. Por ello mandó una carta al cónsul de España en Lyon (Emilio Núñez del Río) preguntando cómo debía actuar; la respuesta hizo evidente cuál era la opinión de

⁶³⁹ Si nos fijamos en los evadidos, diferenciamos dos períodos: entre 1939 y finales de 1942 el contingente de mayor importancia está compuesto fundamentalmente por franceses y judíos; la segunda etapa discurre entre noviembre de 1942 y agosto de 1944, es decir, desde la ocupación alemana de la Francia libre hasta la liberación del sur de Francia. En esta época son los franceses de nuevo el grupo más numerosos de todos los que penetran en España, representando hasta dos terceras partes de los capturados en la frontera. Estos buscaban o bien incorporarse a las fuerzas del general De Gaulle en África o bien huir de los trabajos forzosos de los alemanes (Calvet, 2010, p. 81). Para más información véase el estudio pormenorizado de Calvet respecto a los judíos evadidos a través del Pirineo de Lleida (2015).

⁶⁴⁰ AGA 54/4768.

algunos diplomáticos respecto a los judíos:

"Lyon a 25 de mayo de 1943: Querido Valentín. Me apresuro a contestar tu amable carta del 21 del corriente, te incluyo copia del oficio número 23 de este año que me ha dirigido la Embajada sobre la actitud a observar respecto a los refugiados que solicitan ser liberados de las compañías de trabajo. Como podrás observar confirma mi teoría de que no se haga nada para facilitarles la consolidación de su residencia en Francia a estos recalcitrantes, cosa que me parece perfectamente lógica⁶⁴¹."

Unos meses después, el gobierno alemán dio un ultimátum a España y otros países neutrales y aliados para repatriar a sus ciudadanos hebreos en un plazo de pocos meses. Eichmann dejó claras sus intenciones y esperaba que para mediados de 1943 los territorios ocupados quedasen *judenrein* (libres de judíos). No había vuelta atrás y la diplomacia española, muchas veces indecisa o tibia en la defensa de sus nacionales judíos, se encontraba ahora entre la espada y la pared, al igual que otros muchos países. España sopesaba cuáles serían las consecuencias de acoger a los judíos o, por el contrario, de abandonarlos a su suerte. Mientras tanto, algunos países se iban pronunciando en uno u otro sentido; así, países del Este como Bulgaria o Rumanía no mostraron ningún interés por el regreso de la comunidad judía y la condenaron a la muerte. Otros, como Suecia, Suiza, Portugal, Italia o Dinamarca aceptaron a todos sus súbditos (Rother, 2005, p. 113). España, de nuevo, se mostró vacilante y terminó aceptando a regañadientes la repatriación de sus judíos siempre y cuando quedara comprobada la nacionalidad española, fueran de tránsito hacia otro país y no permanecieran en España (hasta el punto de que no podría entrar un nuevo contingente hasta que el anterior no hubiera salido). Por si esto fuera poco, el Gobierno español agotó repetidamente los plazos dados por parte de Berlín, lo que demuestra sin ambages cómo en España existían prejuicios con los judíos; así queda reflejado en el escrito de José María Doussinague (máximo responsable de la Dirección de Política Exterior en este momento) el 28 de enero de 1943:

"Si España abandona a los sefarditas y les deja caer bajo el peso de las disposiciones antisemitas, corremos el riesgo de que se agrave la hostilidad existente contra nosotros, especialmente en América, acusándonos de verdugos, cómplices de asesinatos, etc., etc., como se ha hecho ya reiteradamente [...] No es tampoco aceptable la solución de traerlos a España, donde su raza, su dinero, su anglofilia y su masonería les convertiría en agentes de toda clase de intrigas"⁶⁴².

Lequerica, siguiendo las órdenes generales anteriormente dictadas, informó el 5 de marzo de 1943 al Consulado de Marsella de que los sefarditas españoles no tenían

⁶⁴¹ AGA 82/5246.

⁶⁴² AGA 54/4767. Además de los despachos 250-263-277, Valentín Vía Ventalló escribe de nuevo el 17 de diciembre de 1942 junto con el despacho nº 560 y señala el anejo nº 6 que acompaña con el referente despacho, referente a "mis gestiones en pro de los sefardíes españoles" dirigido al Excmo. Señor embajador de España en Vichy. Desafortunadamente no se ha encontrado en el Archivo este documento.

autorización para instalarse en nuestro país (AGA 54/4767) aunque se estuvieron haciendo los trámites necesarios con Cruz Roja Internacional para que pudieran irse a Turquía o los Balcanes y mandó adjunto el apunte que el gobierno alemán había mandado el 26 de enero de ese mismo año:

"Las Autoridades Militares Alemanas en Francia, Bélgica y los Países Bajos prescindieron, hasta ahora, de poner en práctica, para con un número de judíos extranjeros residentes en aquellos territorios, ciertas medidas que se habían tomado con respecto al trato de los judíos. Debido a la actitud observada por estos judíos así que por razones de seguridad militar, ya no existe posibilidad, en lo futuro, de aplicarles un trato de excepción. Por lo tanto, las Autoridades de ocupación alemanas en los aludidos países se ven obligadas a hacer extensivas, a partir del primero de abril del año en curso [1943], a todos los judíos, sin excepción, las disposiciones vigentes concernientes al trato para judíos, incluso la obligación de llevar distintivo, la internación y el alejamiento de territorio posterior. Dichas disposiciones afectarán también a un número de judíos de nacionalidad española.

Considerando las relaciones amistosas que existen entre España y Alemania, esta Embajada, por orden de su Gobierno, tiene el honor de poner en conocimiento del honorable Ministerio de Asuntos Exteriores, ya ahora, lo que antecede, manifestándole al mismo tiempo que las Autoridades alemanas están dispuestas a conceder, hasta el 31 de marzo del corriente año, previo examen de cada caso, el correspondiente permiso de salida a los judíos de nacionalidad española, caso de tener el Gobierno español el propósito de repatriarlos desde los citados territorios sujetos al control alemán. Una vez vencido el plazo del 31 de marzo a.c., no será posible a las Autoridades alemanas seguir el trato especial concedido hasta ahora a los judíos de nacionalidad española.

La Embajada de Alemania quedaría muy agradecida al Ministerio de Asuntos Exteriores de una pronta comunicación sobre lo que el Gobierno español haya tenido a bien resolver con respecto a la repatriación a efectuar hasta el 31 de marzo de ac. de los judíos objeto de este apunte (ibid.)."

Pero los cónsules españoles en Marsella no sólo se encargaban de conceder visados sino que también hacían las veces de informantes de todo lo que ocurría en el territorio y alrededores mediante el envío de titulares de prensa que tuvieran que ver con España, informar sobre republicanos sospechosos que creían se encontraban en su jurisdicción y, también, dar cuenta de rumores o el estado de ánimo de la población. En este sentido, encontramos una magnífica carta en el AGA con el epígrafe "Las esperanzas de los patriotas"⁶⁴³ enviada a Valentín Vía Ventalló⁶⁴⁴:

"Después de Tolón, nuestro porvenir está en África. Aquel Ejército que será dentro de un año de dos millones de hombres, hará la Francia de mañana. Tenemos la suerte de que sean los americanos y no los ingleses quienes lleven allí la voz cantante, y tenemos al frente de los nuestros al General Giraud, que une a su juventud, su competencia y valentía.

Todos cuantos éramos partidarios de la colaboración (continuó diciéndome mi interlocutor), ya no lo somos. La U.R.S.S. pase lo que pase, es el cólera; pero Alemania, que la considerábamos un tifus corriente, hoy ha degenerado en exantemático".

Y por último en tan sólo un párrafo el cónsul en Marsella termina el informe diciendo:

"[...] termino este informe, no sin antes dejar clara constancia de que preveo para dentro de muy

⁶⁴³ Valentín Vía Ventalló (expediente personal AGA 12/3338): Nacido en 1893, ingresó en la carrera diplomática en 1922 tras aprobar las oposiciones celebradas con arreglo a la convocatoria inserta en la Gaceta de Madrid del día 9 de mayo de 1922. Estaba casado con una hija del general Severiano Martínez Anido, gobernador civil de Barcelona en la época del pistolero y Ministro de Orden Público a finales de la Guerra Civil con Franco. El 13 septiembre 1939 fue nombrado cónsul en Casablanca. El 5 de mayo de 1941 fue trasladado al Consulado Español de Marsella, donde tomó posesión el 22 de junio de 1941 y prestó servicio hasta el primero de agosto de 1943. Posteriormente Perpiñán (4 agosto del 43), Tánger en 1944 y Lyon 1945. Se jubiló en 1963 después de haber sido embajador en Honduras y Costa Rica.

⁶⁴⁴ AGA 54/4767.

poco, un cambio radical en el régimen político de Francia, con grave quebranto de los judíos, quienes, si las cosas siguen el curso que supongo, no tardarán en ser llevados a Ucrania y Polonia, y obligados a trabajar en las más ponibles (sic) [punibles] y mortales menesteres".

En otro documento titulado: "Medidas contra los judíos"⁶⁴⁵, Vía Ventalló informa con fecha de 18 de enero de 1943 de lo que sucedía con la población local y las obligaciones impuestas por los nazis:

"Aparte de las disposiciones publicadas en la prensa, dimanantes de Vichy, ordenando a los judíos, sea cual fuera su nacionalidad, el comparecer ante las Autoridades, y el recoger sus tarjetas de identidad y sus "tiquets" de alimentación (sic) con la palabra "judío" impresa en ellos, la Prefectura Regional ha hecho publicar, según (sic) anejo nº 5 que acompaño, que todos los israelitas extranjeros, sin excepción de nacionalidad, serán incorporados a un grupo de trabajadores, cuando pertenezcan al sexo masculino. No importará su estado civil, si se hallan comprendidos entre los 15 y 55 años, si fuesen vagos o indigentes, o también aquellos que siendo solteros, hubiesen entrado en Francia a partir del 1º de enero de 1933 y se hallasen en el caso de los anteriores.

Durante estos días, la Gestapo continúa deteniendo a los polacos que lleva al campo de concentración de VERNET [mayúscula del original]. En una sola casa cogieron a doce".

Un mes más tarde, concretamente el 23 de febrero de 1943, el cónsul y el vicecónsul se reunieron a comer en la casa que ocupaban en Marsella los Sres. Carbuccion el día 15 de ese mes. Esta reunión pasaría desapercibida si no fuera por el breve apunte que da Vía Ventalló sobre su propietario original: "Casa que por cierto es de un abogado judío llamado Me. Vidal-Naquet, que por lo visto, mientras duren las actuales circunstancias tiene así garantizados sus muebles, libros y todo su ajuar"⁶⁴⁶).

Ante esta aparente normalidad, la documentación deja constancia de la situación delicada que atravesaban los judíos españoles a comienzos del año 1943. Valentín Vía Ventalló fue testigo de lo que otras representaciones diplomáticas hacían y notifica que los italianos ya estaban expidiendo certificados en Marsella a sus judíos para que no tuviesen que llevar la J (al igual que los portugueses y los turcos). Ventalló quedó a la espera de órdenes para saber si debía hacerlo o no, pero aludió al acuerdo de reciprocidad firmado entre Francia y España el 7 de enero de 1862 para que se

⁶⁴⁵ Se refiere a Lucien Vidal-Naquet, especialista en jurisprudencia romana y prestigioso abogado, profesor de la Universidad de Marsella que fue de los pocos que pudo mantener su puesto en la Universidad tras las medidas contra los judíos. Criticó públicamente la actuación del régimen de Vichy y fue internado junto con su mujer Margot en el campo de concentración de Drancy: pudo ser liberado en marzo de 1942 pero en diciembre volvió a entrar y fue deportado a Auschwitz en donde murió en 1944. Sus cuatro hijos sobrevivieron, uno de ellos, Pierre Vidal-Naquet, fue un famoso historiador francés. Cfr: Ryan (1996, p. 25) y Vidal-Naquet (1993).

⁶⁴⁶ Escribe Ventalló al Embajador de España en Vichy (Lequerica) sobre la "repatriación de los judíos italianos" que le dirigen dos hombres, Papo Alfandari y Mauricio Hasson, el 23 de febrero de 1943: "a los efectos de las gestiones que se vienen realizando por nuestra representación diplomática y consular para obtener nuestra repatriación a España, nos apresuramos a participarle que según noticias de origen absolutamente seguro, el pasado día 18 fueron convocados en el Consulado de Italia en esta Ciudad, los judíos italianos inscritos en el mismo, al objeto de notificarles que antes del día 31 de marzo venidero deberían abandonar Marsella, reintegrándose a Italia y pudiendo repatriar sus bienes muebles y metálico. Estimamos, Señor Cónsul, que este hecho puede servir de argumento de gran valor para apoyar cerca del Gobierno francés y de las autoridades de ocupación nuestra petición de reintegrarnos a España lo antes posible" (AGA 54/4773).

respetaran los derechos de los judíos españoles, puesto que en dicho convenio no se permitían distinciones en el trato a los ciudadanos españoles so pretexto de diferencias raciales⁶⁴⁷.

Empero, muchas veces la actuación de los diplomáticos españoles llegaba tarde y mal. Las demoras y la rigidez legislativa⁶⁴⁸ impuesta por el gobierno condenaron a muchos judíos que incluso tenían la documentación en regla. La decisión tardía del gobierno no sólo fue en contra de la propia soberanía nacional sino también del derecho internacional. Que España fomentara a posteriori su papel de “refugio” de los judíos como aparecía en las primeras obras que estudiaron el papel de la diplomacia española durante el Holocausto (Ysart, 1973; Lipschitz, 1984) tenía un claro sentido propagandístico. La realidad se muestra mucho más cruda y es que, si no fuera por la actuación de unas pocas personas que se involucraron personalmente en el salvamento de personas a veces a costa de su propio puesto o vida (Carcedo, 2011; Lisbona, 2015), muy pocos se habrían salvado.

5. VALENTÍN VÍA VENTALLÓ. UNA FIGURA CONTROVERTIDA

Lo poco que se sabía de Valentín Vía Ventalló⁶⁴⁹ es que era una figura hostil a los judíos (Vigée, 1970, pp. 110-126; Sontheimer, 2014) y que no facilitó en ninguna medida el salvamento de estos⁶⁵⁰. Esta visión no está demasiado alejada de la realidad, puesto que

⁶⁴⁷ Recordemos que para ir a España los trámites se habían ido complicando con el tiempo; se pidieron a lo largo de estos años hasta tres visados distintos (o sólo el de salida de Francia y tránsito en España siempre y cuando presentaran pasajes comprados que certificasen la partida del suelo español), un aval de dos personas residentes en España y legalizado por una autoridad, presentar en el Consulado correspondiente la documentación personal junto con fotografías para firmar la petición de entrada (amén de haberse acogido al Real Decreto de 1924 y haberse presentado en el Registro Civil) y, tras todo ello, recibir autorización por las autoridades españolas. En el AGA 54/4928 hay una ingente cantidad de correspondencia, visados de tránsito y pasaportes. A esto hay que sumarle la “caducidad” de los visados, como ya se ha mencionado, y situaciones externas, por ejemplo, hay casos de anulaciones de billetes que significa, ineluctablemente, el rechazo a la entrada en España. Por otro lado, los días de visados en el Consulado de Marsella sólo eran los martes, miércoles y viernes de cada semana, por la mañana. Devolviéndose el pasaporte el mismo día por la tarde.

⁶⁴⁸ Como anécdota cabe decir que se ha transcrito erróneamente el nombre de este diplomático en casi el cien por cien de los casos nombrándole Vicente Vía Ventalló (p. ej. Martín de Pozuelo, 2014) en vez de Valentín.

⁶⁴⁹ Dentro de este periodo cronológico (Segunda Guerra Mundial), se ha encontrado solamente una referencia más respecto al rol jugado por Ventalló. Ésta se encuentra en una obra autobiográfica del Barón Philippe de Rothschild (Littlewood, 1986) que relata cómo fue a Marsella para investigar si había posibilidad de ir a Inglaterra a través de España. Allí se reunió en persona con el cónsul, encontrándose en el sitio con Paul Morand, famoso novelista y su mujer Hélène. Sus esperanzas de conseguir el visado quedaron frustradas y comenta: “El cónsul estaba sonriendo cuando marché. No había esperanza en aquel lugar. Tenía que pensar de nuevo [en otra forma de salir de Francia]” (traducción propia, p. 161).

⁶⁵⁰ Carta nº 379, escrita desde Tegucigalpa el 31 de diciembre de 1954 del entonces Embajador de España D. Valentín Vía Ventalló al Ministro de Exteriores Alberto Martín-Artajo. AGA 82/10187. Esta misma información también se encuentra en Lisbona (1993, p. 34).

las fuentes confirman que Ventalló se mantuvo siempre en la línea oficialista, un burócrata que no hizo nada que estuviera en su mano si no era por recomendación expresa de un superior o persona importante. Pese a ello, la documentación consultada en el AGA nos muestra un Ventalló más complejo de lo que podríamos esperar tras la consulta en la escasa bibliografía disponible en la que se le hace mención. Así, a diferencia de otros diplomáticos españoles, no he advertido expresiones antisemitas en sus oficios, y, a su favor, encontramos un documento en el que menciona que siendo él Teniente Alcalde Delegado de Beneficencia y Cementerios en el Ayuntamiento de Barcelona (entre 1927-1930), coincidiendo con la presencia de Ignacio Bauer como Miembro del Ayuntamiento de Madrid consiguió “no sin alguna resistencia por parte de algunos compañeros de Consistorio” el acuerdo de destinar al camposanto hebreo una parcela muy extensa de la necrópolis de “Las Corts” (uno de los mejores situados en la Ciudad Condal) pocos meses antes de la inauguración de la Exposición Internacional de 1930⁶⁵¹.

Esta disparidad entre las memorias y los documentos oficiales se manifiesta reiteradamente en las diversas intervenciones que el cónsul hace a petición de los sefarditas con nacionalidad española⁶⁵². Así, en una carta del 30 de marzo de 1943 pidiendo la liberación de dos sefarditas, Vía Ventalló escribe⁶⁵³:

"Cúmplame poner en conocimiento de V.E. para las gestiones que estime oportunas al objeto de que sean liberadas y eventualmente repatriadas, que se encuentran en el campo de ROYALLIEU, cerca de COMPIEGNE, las sefarditas españolas Dña. Reina MUYAL BITON, viuda de Moisés SEBAUN, nacida en Larache el 11 de marzo de 1895 y su hermana Raquel MUYAL BITON, nacida en Larache el 28 de diciembre de 1900, que residían en Marsella, 3 rue du Colombier.

Adjunto remito a V.E. el certificado de nacionalidad de esta última, y una certificación de nacimiento de la primera, documentos que me fueron entregados por la portera de la casa que vino a informarme de su detención.

Dios le guarde a usted muchos años

V. Vía Ventalló"

De igual forma encontramos otros trámites realizados por el susodicho; así, Ventalló informa a Lequerica en carta del 1 de febrero de 1943 sobre la detención de nueve sefarditas españoles en la razzia del 23 de enero pasado. Como él indica: “sin que hasta el presente hayan resultado fructuosas las gestiones realizadas por mi ante esta Prefectura Regional”. Valentín se interesó por el paradero de los apresados, pero no

⁶⁵¹ En el AGA se encuentra una lista de 70 “judíos” (considerados como tales pese a profesar otras religiones como la protestante, la católica y la ortodoxa) domiciliados en Marsella (señalados con X los desaparecidos).

⁶⁵² AGA 54/4773.

⁶⁵³ Carta nº 60 escrita por Ventalló en Marsella el 1 de febrero de 1943 a José Félix de Lequerica (Embajador de España en Vichy). AGA 54/4773. Se incluye además una lista de los nueve sefarditas desaparecidos; posteriormente, la lista se amplió a once. Todos ellos fueron llevados a Drancy.

consiguió respuesta satisfactoria del Prefecto de Bocas del Ródano (René Chopin) ni del Prefecto Regional (Marcel Lemoine) y, temía que hubieran sido trasladados a Compiègne para, desde allí, ser llevados a Polonia⁶⁵⁴.

A partir de entonces, comienzan unas gestiones que llevarán meses como es el caso de la petición de Gastón Abastado que ruega a Ventalló que realice los procedimientos necesarios para conseguir la liberación de su madre, Doña Elisa Carasso Modiano. Elisa y su marido, D. Samuel Abastado Simha, fueron dos de los once detenidos en Marsella en la fatídica noche del 23 al 24 de enero y, por cuestiones de salud, Samuel murió en Drancy por lo que queda viuda y sola en el campo de concentración. Ventalló inicia en febrero junto con Lequerica una serie de trámites para conseguir la liberación de estos sefarditas españoles ante las autoridades alemanas, pero habrá que esperar varios meses para conseguir la liberación de Elisa (conseguida en tiempos de Juan de Arenzana y Chinchilla en colaboración con Alfonso Fiscowich, cónsul de España en París).

Este no sería el único caso. Poco antes, en las primeras semanas de enero de 1943, varios sefarditas se dirigen a él para conseguir “que los israelitas sefarditas residentes en su jurisdicción no se encuentren en peores condiciones que los de otros países, como Italia, Portugal y Turquía”⁶⁵⁵. Ventalló comienza a emitir certificados de nacionalidad españoles siempre siguiendo las órdenes dadas por la superioridad y nunca por iniciativa propia.

Más solícito se mostró en la sustitución de la documentación estampillada con la palabra judío por una libre de ella (lo que le agradecieron los judíos españoles) así como aceptó de buena gana y sin recelos los ruegos de amigos diplomáticos o personas influyentes que le pidieron por la intervención de personalidades importantes como M. Samuel Hanem, Presidente de la Comunidad Sefardita en París y excolaborador del Doctor Pulido⁶⁵⁶ o la hermana del famoso banquero y mecenas Ignacio Bauer, esta última a petición de Enrique González de Amezúa⁶⁵⁷ (familiar de Agustín González de

⁶⁵⁴ Carta escrita por Semaya de Mayo Misrachi a Valentín el 15 de enero de 1943. AGA 54/4773. Comenta cómo las delegaciones diplomáticas mencionadas están entregando certificados de nacionalidad a aquellas personas susceptibles a las deportaciones e internamiento. En postdata del documento comenta que acaba de enterarse por comunicación telefónica con el Señor Toledo que el cónsul ha accedido a partir de mañana (16 de enero) a entregar certificados de nacionalidad españoles. Semaya de Mayo consigue ser repatriado más tarde a España.

⁶⁵⁵ Carta fechada en 14 de octubre de 1942. Se pide también por el visado de tránsito para la familia de Samuel por tratarse de “una verdadera personalidad en el mundo sefardí”. Para más información véase la campaña de Ángel Pulido (1993).

⁶⁵⁶ Carta escrita en Madrid a 09 de septiembre de 1941 a Valentín Vía Ventalló. AGA 54/4927.

⁶⁵⁷ Dirección General de Seguridad, Servicios de Censura. Registrado el 25 de julio de 1942. AGA 12/3338. Esta carta debe ser tomada con precaución puesto que el propio Valentín se escudó en que

Amezúa, director de la Real Academia de la Historia):

"Querido Valentín;

Mis buenos amigos Olga e Ignacio Bauer, los antiguos banqueros tan conocidos en Madrid me escriben manifestándome lo siguiente:

"Me permito enviarle los siguientes datos referentes a mi familia que desea obtener los visados de tránsito por España. Mi hermana Elena de Gunzburg de BERLINE y su marido, Alec Berline, de nacionalidad francesa, se dirigen con sus dos niños de corta edad a los Estados Unidos, para donde tienen la autorización necesaria. Mi hermana acaba de dar a luz y necesita absolutamente durante el viaje la asistencia de su niñera enfermera, la Señorita Maria Kulakov, portadora de pasaporte Nansen, que tiene visado de regreso a Francia. Está a nuestro servicio desde hace más de 40 años, de fidelidad intachable y respondemos en consecuencia en absoluto de ella y de sus ideas derechistas.

Le ruego por lo tanto solicitud de su buen amigo el Cónsul en Marsella la concesión de los visados de tránsito por España a mi hermana con su marido e hijos y a la Señorita Kulakov, que desean salir de Francia lo antes posible, pasando por Madrid camino del puerto de embarque."

Mucho te agradeceré cuanto hagas en su favor con un fuerte abrazo de tu viejo amigo."

En resumen y dadas las circunstancias, podemos afirmar con suficientes pruebas que las gestiones de Vía Ventalló estuvieron siempre dentro de la estricta legalidad, y el papel que desempeñó fue el de mero cauce de las demandas realizadas por los sefarditas. No encontramos a un antisemita redomado, como se esperaba en un principio, aunque todo parece indicar que no movió un dedo por los judíos extranjeros. Así pues, Valentín Vía Ventalló encaja mejor dentro del arquetipo de lo que Max Weber denominaba "el honor del funcionario":

"El honor del funcionario reside en su capacidad para ejecutar a conciencia las órdenes de las autoridades superiores, exactamente igual que si las órdenes coincidieran con sus propias convicciones. Esto ha de ser así incluso si las órdenes le parecen equivocadas y si, a pesar de sus protestas, la autoridad insiste en que se ejecuten. Este tipo de comportamiento exige al funcionario una elevada disciplina moral y la negación de uno mismo" (Weber; citado en Bauman, 2016, p. 28).

Estas son las luces y sombras de un diplomático que fue testigo de lo que ocurría pero que se mantuvo, al menos queda así demostrado por ahora, en la legalidad absoluta pero que en petit comité criticaba la actuación del gobierno como se observa en su expediente personal⁶⁵⁸:

"Excmo. Sr.

Por el Servicio de Censura, dependiente de mi Autoridad, se ha intervenido una carta que un tal Carlos Vasseur de Marsella, dirige a Mr. Modesto Vidal, Oro Films, Avenida de José Antonio nº67 de esta capital, y cuya copia se acompaña al presente escrito.

En la citada carta el Sr. Vasseur hace referencia a una entrevista con nuestro representante consular en dicha ciudad quien al referirse a las dificultades que este Centro Directivo pone en la concesión de visados dice textualmente: "Que si bien su Ministerio no se oponía mayormente a los visados, en cambio la Dirección General de Seguridad se mostraba una fiera a la que había de domar, "montrant patte blanche", es decir "dándose a conocer". Como esta última frase se presta a distintas interpretaciones, ruego a V.E. manifieste al Sr. Cónsul de Marsella que si tiene alguna acusación concreta que hacer contra el Negociado de Pasaportes y Visados de esta Dirección General, le agradecería la formulase a fin de corregir cualquier abuso que en el mismo pueda cometerse."

mantenía un respeto total a la Dirección General de Seguridad y que el Sr. Vasseur era un individuo "poco equilibrado".

⁶⁵⁸ AGA 82/5246. Traducción del alemán. Madrid, 18 de enero de 1944.

6. CONCLUSIONES

El estudio del Consulado de España en Marsella refleja magníficamente cuál fue la postura española con sus judíos durante la guerra. Las demandas de los judíos españoles eran más que lógicas, pero el Régimen de Franco fue un Jano que mostró una cara diferente según con quién tratase; por un lado, se implicó en la defensa de los comercios y propiedades de los españoles casi desde la instauración de las medidas antisemitas (puesto que iba en perjuicio del patrimonio nacional) y, sin embargo, dejó a su suerte casi hasta el fin del conflicto a muchos judíos españoles con todos los papeles en regla. Como demuestra este documento de la Embajada de Alemania en España que cito íntegramente por su relevancia⁶⁵⁹:

"La Embajada de España en Berlín solicitó a fines del mes de diciembre último, mediante Notas Verbales y verbalmente, la inmediata liberación de los judíos españoles que en la segunda mitad del mes de diciembre último fueron detenidos en Francia, así como la autorización de la salida de tales judíos de Italia y Grecia, dando como motivo que el Gobierno Español se había decidido por fin acoger en su territorio a dichos judíos.

En las negociaciones celebradas en 1942 y hasta el mes de febrero de 1943, el Gobierno español ha subrayado repetidas veces que no tenía interés por los judíos de nacionalidad española, autorizando sólo más tarde en general el regreso de todos los judíos españoles. Los plazos repetidas veces fijados por parte alemana para la referida repatriación expiraron sin que las Autoridades españolas competentes hubiesen manifestado sus deseos. La autorización para el regreso de los mencionados judíos se modificó más tarde en el sentido de que en cada caso era necesaria una autorización individual de los Centros oficiales en Madrid.

Por este motivo, el traslado de los judíos españoles de Salónica se retrasó por meses, lo cual tuvo finalmente por consecuencia la necesidad de trasladar a dichos judíos a un campo de concentración especial. Para el traslado de los judíos residentes en los territorios ocupados de Francia, la parte alemana concedió un plazo final para su salida hasta el día 10 de septiembre ppdo. El día 9 de septiembre, la Embajada de España en Berlín solicitó la prolongación de dicho plazo, ya que faltaban todavía por aclararse algunas cuestiones aisladas. Las autoridades alemanas prolongaron el mencionado plazo hasta el 10 de octubre de 1943, indicando al mismo tiempo que después de dicha fecha se procedería definitivamente a la igualación de los judíos españoles con los de nacionalidad alemana. En vista de que ni antes ni después de vencer dicho plazo no hubo reacción alguna por parte española, ni se interesó una nueva prolongación del plazo en cuestión, la parte alemana tuvo que suponer que el Gobierno Español ya no tenía interés en la repatriación de los judíos españoles que habían quedado. No obstante ello, como medida de precaución, el traslado de los judíos españoles no empezó sino el 16 de noviembre de 1943. Dado que el traslado a un campo de trabajo de los judíos españoles hasta ahora residentes en el Norte de Francia se ha realizado casi por completo, su transporte a España ya no resulta posible, además, la averiguación del paradero de los mencionados judíos de nacionalidad española en los distintos campos resultaría técnicamente irrealizable, a causa de la destrucción del registro central en ocasión de uno de los últimos bombardeos efectuados sobre Berlín.

En cambio, a pesar de que los plazos fijados han sido largamente pasados, el Gobierno Alemán ordenará gustoso el traslado a España de los judíos españoles que se encuentren detenidos en el Sur de Francia. La autorización a favor de los judíos españoles para salir libremente de Italia y Grecia

⁶⁵⁹ El caso de Bosques es revelador al respecto y, si echamos un vistazo a la historiografía reciente, podemos confirmar que existen al menos dos puntos de vista contrapuestos en torno a su actuación al frente del Consulado de Marsella: el primero, que podríamos llamar "oficial", reivindica su papel humanitario y no escatima en epítetos; muestra de ello es que Bosques es frecuentemente mencionado en la prensa mexicana como: "El Schindler mexicano" (Huerta, 2017; Hurtado, 2017). Igualmente, existen múltiples artículos (Katz, 2000; Behrens, 2003) que corroboran esta imagen. El segundo punto de vista expone que Bosques no fue precisamente sensible a la suerte que corrían los refugiados (con excepción, quizás, de los españoles y de exiliados insignes) sino que éste actuó dentro de la normalidad burocrática (Gleizer, 2015).

desgraciadamente ya no es factible por los motivos comunicados anteriormente al Ministerio de Asuntos Exteriores Español.

Resulta, pues, de lo que precede que el Gobierno Alemán no ha omitido nada para llevar a cabo la liquidación sin dificultades del alejamiento necesario de los judíos de los territorios de dominio alemán. Únicamente, teniendo en cuenta la nacionalidad española, el Gobierno Alemán ha concedido a las Autoridades españolas amplios plazos para que procedieran al Traslado de los judíos de nacionalidad española a España, aunque la orientación absolutamente antialemana de estos judíos no daba lugar a dudas. Las autoridades alemanas competentes siguen esforzándose en facilitar, conforme a los deseos españoles, la salida colectiva a España de aquellos judíos que no han sido trasladados todavía a campos de trabajo, aunque el Gobierno Español haya dejado pasar los largos plazos que fueron fijados para la realización de dicha repatriación. En lo que respecta a aquellos judíos que ya están trabajando en los respectivos campos de concentración, la cuestión de su repatriación a España no puede ser, sin embargo, examinada nuevamente sino después de la terminación de la guerra."

Ahora bien, no es el deseo de este artículo despreciar por completo la actuación diplomática española. Es verdad que España no agotó todas las posibilidades al alcance de su mano y, sin duda, no fue el paladín ni la Arcadía de los judíos que huían de los terrores de la guerra. No obstante, no es menos cierto que si lo comparamos con la actuación de otros países, acaso con mayor libertad de acción, España no sale del todo mal parada (con la excepción de las muchas trabas que ponía a sus propios nacionales). Marsella en este aspecto refuerza el anterior argumento, el Consulado español no fue un caso excepcional. En la documentación consultada los diplomáticos españoles se ciñeron estrictamente a las órdenes superiores y no tuvieron en cuenta el contexto de excepcionalidad en el que se encontraban. Incluso aquellas representaciones diplomáticas, sin duda con mejor fama, como México o Estados Unidos, no han quedado exentas de polémica y la actuación de sus diplomáticos más ilustres: Gilberto Bosques⁶⁶⁰ y Hiram Bingham IV⁶⁶¹ respectivamente, aún está en tela de juicio. En cualquier caso, faltan aún documentación y archivos por consultar que nos permitirán tener una visión más amplia y completa de la actuación diplomática española en la Francia ocupada.

⁶⁶⁰ El alcance de la actividad filantrópica de Hiram "Harry" Bingham IV, vicecónsul de Estados Unidos en Marsella entre 1937-1941 es igualmente discutida (esta controversia aparece reflejada en: Kahn, 2005; Eisner, 2009). Así, la "Fundación Internacional Raoul Wallenberg" expone en su página web que: "Bingham, desoyendo las órdenes de sus superiores, emitió visas, pases de seguridad, y cartas de tránsito a refugiados judíos. Muchas visas fueron falsificadas para proteger a los refugiados de la detención. Bingham trabajó con Varian Fry, del Comité de Rescate de Emergencias, y otras operaciones de rescate. En parte, fue responsable del rescate de más de 2.000 judíos". Todo parece indicar que Bingham tuvo una actitud cuanto menos benévola con los refugiados y que ayudó activamente a Varian Fry, lo que aún se discute es si hizo todo lo posible dentro de las limitaciones de su cargo (lo cual sigue siendo digno de elogiar), o si se saltó las restrictivas leyes estadounidenses de inmigración para salvar a un mayor número de personas.

⁶⁶¹ Este artículo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (ref. HAR2015-64920-P), en el marco de un Grupo de Investigación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (ref. GIU 14/30).

Rerefencias bibliográficas

- Álvarez Chillida, G. (1996). El mito antisemita en la crisis española del siglo XX. *Hispania*, 194, 1037-1070.
- (2002). *El antisemitismo en España: la imagen del judío (1812-2000)*. Madrid: Marcial Pons.
- Álvarez Chillida, G. e Izquierdo Benito, R. (coords.) (2007). *El antisemitismo en España*. Cuenca: Ediciones Universidad de Castilla y la Mancha.
- Andy Marino, A. (2000). *A Quiet American: The Secret War of Varian Fry*. New York: St. Martin's Press.
- Avni, H. (1982). *España, Franco y los judíos*. Madrid: Altalena.
- Baroja, P. (1939). *Comunistas, judíos y demás ralea*. Valladolid: Ediciones Cumbre.
- Bauman, Z. (2016). *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur.
- Behrens, B. (2003). El consulado general de México en Marsella bajo Gilberto Bosques y la huida del sur de Francia de axiliados germanoparlantes 1940-1942. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 37, enero-junio, 147-166.
- Bingham, R. (2007). *Courageous dissent: how Harry Bingham defied his government to save lives*. Greenwich: Triune Books.
- Calvet, J. (2010). *Las montañas de la libertad: el paso de evadidos por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1944*. Madrid: Alianza Editorial.
- Calvet, J. (2015). *Huyendo del Holocausto. Judíos evadidos del nazismo a través del Pirineo de Lleida*. Lleida: Editorial Milenio.
- Carcedo, D. (2011). *Entre bestias y héroes. Los españoles que plantaron cara al Holocausto*. Barcelona: Espasa.
- Eisner, P. (2009, marzo). *Saving the Jews of Nazi France*. *Smithsonian Magazine*. Recuperado de <https://www.smithsonianmag.com/history/saving-the-jews-of-nazi-france-52554953/>.
- Gleizer, D. (2015). Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). *La burocracia en tiempos de guerra. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 49, 54-76.
- Huerta, C. (2017, julio, 30). *Rescatan historia del Schindler mexicano*. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/espectaculos/cine/2017/07/30/rescata-n-historia-del-schindler-mexicano>.
- Hurtado, D. (2017). Gilberto Bosques, el 'Schindler mexicano' que salvó a 40 mil judíos. *Debate*. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/prevenir/-Gilberto-Bosques-el-mexicano-que-salvo-a-40-mil-judios-20170905-0278.html>.
- Isenberg, S. (2005). *A hero of our own: The Story of Varian Fry*. Lincoln: iUniverse.
- Israel, J. y Baer, A. (2007). *España y el Holocausto*. Madrid: Hebraica Ediciones.
- Kahn, S. (2005, enero, 27). *History ponders the heroism of Bingham*. *Yale Daily News*. Recuperado de <https://yaledailynews.com/blog/2005/01/27/history-ponders-the-heroism-of-bingham/>.
- Karady, V. (2000). *Los judíos en la modernidad europea. Experiencia de la violencia y utopía* (trad. Carlos Martín Ramírez). Madrid: Siglo XXI.
- Katz, F. (2000). Mexico, Gilberto Bosques and the Refugees. *The Americas*, 57(1), 1-12.
- Krell, Y. (2014). *Páginas de odio. Historia del antisemitismo*. Buenos Aires: Editorial Dunker.
- Lipschitz, C. (1984). *Franco, Spain, the Jews, and the Holocaust*. New York: KTAV Publishing House.
- Lisbona, J. A. (1993). *Retorno a Sefarad. La política de España hacia sus judíos en el*

- siglo XX, Barcelona: Riopiedras.
- (2015). Más allá del deber. La respuesta humanitaria del Servicio Exterior frente al Holocausto. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Gobierno de España.
- Littlewood, J. (1986). *The Very Candid Autobiography of Baron Philippe de Rothschild*. New York: Ballantine Books.
- Macías, U., Moreno, Y. e Izquierdo, R. (coords.) (2000). *Los judíos en la España Contemporánea: historia y visiones, 1898-1998*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Marquina, A. y Ospina, G. I. (1987). *España y los judíos en el siglo XX*. Madrid: Espasa.
- Martín de Pozuelo, E. (2012). *El franquismo, cómplice del Holocausto y otros episodios desconocidos de la dictadura*. Barcelona: La Vanguardia Ediciones.
- Martín de Pozuelo, E. (2014, febrero, 26). *Las siete cajas de Dory Sonthheimer*. La Vanguardia. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/magazine/20140221/54401369934/memoria-holocausto-reportaje-magazine.html>.
- Marrus, M. y Paxton, R. (1981). *Vichy France and the Jews*. New York: Basic Books.
- Paxton, R. (2001). *Vichy France: Old Guard and New Order 1940-1944*. New York: Columbia University Press.
- Payne, S. (2008). *Franco y Hitler. España, Alemania, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Pérez, J. (2005). *Los judíos en España*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Preston, P. (1994). *Franco. «Caudillo de España»*. Barcelona: Grijalbo.
- Pulido, Á. (1993). *Espanoles sin patria y la raza sefardí (4.ª ed.)*. Granada: Universidad de Granada.
- Ros Agudo, M. (2002). *La guerra secreta de Franco*. Barcelona: Crítica.
- Rother, B. (2005). *Franco y el Holocausto*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Ryan, D. (1996). *The Holocaust & the Jews of Marseille: The Enforcement of Anti-Semitic Policies in Vichy France*. Champaign: University of Illinois Press.
- Serra, R. (coord.) (2014). *Perseguidos y salvados. La huida de refugiados judíos y aliados durante la Segunda Guerra Mundial a través de los Pirineos*. Barcelona: Diputació de Barcelona. Recuperado de <http://www.perseguits.cat/upload/documents/cataleg-actes.pdf>.
- Sonthheimer, D. (2014). *Las siete cajas*. Barcelona: Circe Ediciones.
- Suárez, L. (2015). *Franco y el III Reich. Las relaciones de España con la Alemania de Hitler*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Tusell, J. (1995). *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial. Entre el Eje y la Neutralidad*. Madrid: Temas de Hoy.
- Tylor, M. J. (2016). *American Consuls and the Politics of Rescue in Marseille, 1936-1941*, *Holocaust and Genocide Studies*, Volume 30, Issue 2, 247-275.
- Vidal-Naquet, P. (1993). *Présentation d'un document: le journal de Me Lucien Vidal-Naquet*. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 48(3), 501-512.
- Vigée, C. (1970). *La lune d'hiver*. Paris: Champion.
- Viñas, Á. (dir.) (2010). *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Winock, M. (2004). *La France et les Juifs de 1789 à nos jours*. Paris: Éditions du Seuil.
- Ysart, F. (1973). *España y los judíos en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Dopesa.

CAPÍTULO 61.

UNIÓN, ACCIÓN Y FRACASO: EL GOBIERNO VASCO EN EL EXILIO Y LA *CUESTIÓN ESPAÑOLA* EN LA ONU (1945-1951)⁶⁶²

David Mota Zurdo

UPV-EHU

Resumen

En este artículo se estudia la situación del Gobierno vasco durante la primera fase de la Guerra Fría y la forma en que el contexto internacional fue mermando las posibilidades de éxito para acabar con la dictadura de Franco. Se analizan las iniciativas del Gobierno vasco, protagonizadas por José Antonio Aguirre, Antón Irala y Jesús Galíndez, para buscar la unidad antifranquista y los proyectos para contrarrestar la política española del Departamento de Estado de mantener la dictadura franquista como bastión inexpugnable contra el comunismo. El artículo examina también las expectativas depositadas por el exilio vasco y español en la política desarrollada por Estados Unidos y el resto de las grandes potencias en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU.

Palabras clave: Gobierno Vasco en el exilio; EE.UU.; franquismo; ONU; Guerra Fría.

Abstract

This article analyzes the situation of the Basque Government during the first stage of the Cold War and the way in which the international context undermined the possibilities of success to end with Franco's dictatorship. The initiatives of the Basque Government made by José Antonio Aguirre, Antón Irala and Jesús Galíndez are also studied, in order to look for the anti-Francoist unity and the projects to counter the Spanish politics of the State Department of maintaining the Franco dictatorship as an impregnable fortress against communism. This study also examines the expectations vested by Spanish and Basque exile in the politics developed by the United States and the great Powers of the UN Security Council and General Assembly.

Keywords: Basque Government-in-exile; USA; Francoism; UNO; Cold War.

1. PREÁMBULO: UNIDAD ANTIFRANQUISTA Y ACCIÓN ANTE LA VÍA ABIERTA EN LA ONU

Tras el final de la II Guerra Mundial (II GM), el Gobierno vasco en el exilio, encabezado por José Antonio Aguirre, emprendió, junto a sus delegados en Nueva York, Jesús Galíndez y Antón Irala, una ofensiva diplomática ante el Gobierno de Estados Unidos (EE. UU.) con el objetivo de influir sobre su posicionamiento ante España,

⁶⁶² Irala a Lasarte, 1-2-1946, Nueva York (NY), Irargi, GE-77-2.

lograr que rompiera relaciones con Franco e instar a Francia y Gran Bretaña (G.B.) a seguir este mismo camino. Dentro de esta estrategia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1945, se convirtió en uno de los principales instrumentos diplomáticos del antifranquismo para combatir a la dictadura española, sobre todo, por el apoyo indirecto que recibieron al oponerse EE.UU. al ingreso de España en la ONU. Por este motivo, el Gobierno de la España franquista no estuvo presente en la conferencia inaugural. Sin embargo, sí que asistieron, en calidad de observadores, varios líderes republicanos, entre ellos Indalecio Prieto y Juan Negrín.

En el nuevo organismo internacional se respiró una atmósfera antifranquista, que la oposición republicana quiso aprovechar. Así, durante el año 1946, el exilio antifranquista, sobre todo el vasco, confió en que G.B. y EE.UU. llevaran a cabo alguna acción efectiva contra el régimen de Franco en la ONU, provocando su aislamiento internacional y reforzando la posición del Gobierno republicano para avanzar hacia la restauración democrática en España. A tal fin, Aguirre e Irala habían diseñado una estrategia de acercamiento a la política republicana española, con el objetivo de mostrarse unidos ante las naciones democráticas y favorecer su particular batalla diplomática contra la dictadura española en los foros internacionales. Aguirre ya lo había manifestado a los vascos en su mensaje de Nochebuena de diciembre de 1945: sólo la revitalización de las instituciones republicanas y la unidad ayudarían al derrocamiento de Franco (Aguirre, 1981, p. 569). Estas palabras no sentaron muy bien en los sectores más ortodoxos de su frente ideológico, el Partido Nacionalista Vasco (PNV), al que le costaba asimilar que el presidente de Euskadi (según su criterio, un territorio que constituía un Estado diferente al español) pudiera representar a la República española en EE.UU., máxime cuando había estado actuando al margen de ella desde 1939.

Pese a las críticas, Aguirre se volcó en la política española. En enero de 1946, el vasco se trasladó de Nueva York, en donde había dirigido la política vasca en el exilio desde 1941, a París, donde siguió de cerca el deterioro de las relaciones bilaterales entre Francia y España. Situación que, en parte, se debía a las presiones de la opinión pública francesa y al aumento del número de la representación comunista, socialista y socialdemócrata en el gobierno⁶⁶³. Pero, lo que en aquel momento parecía una ruptura

⁶⁶³ Caffery a Byrnes, 19-2-1946, París, National Archives and Records Administration (NARA), RG 59, State Department, Box 6337, Leg. 852.00/2-1946.

de relaciones evidente, quedó condicionada, por deseo de Francia, al apoyo que en esta línea recibiera este país de EE.UU. y G.B. (Martínez Lillo, 1993, p. 309). Ante tal coyuntura, con la primera reunión de la Asamblea General de la ONU en el horizonte (enero-febrero 1946), Aguirre decidió prolongar su estancia en el país galo para reunirse con diferentes mandatarios europeos y americanos y convencerles de que era fundamental luchar diplomáticamente contra Franco (Bernardo y Goigana, 2006, p. 117-118).

El 19 de febrero de 1946, Aguirre se entrevistó con Jefferson Caffery, embajador de EE. UU. en Francia (1944-1949), para informarle de que el gobierno de José Giral ampliaría su gabinete por izquierda y por derecha, incorporando al comunista Santiago Carrillo y al republicano derechista Rafael Sánchez-Guerra⁶⁶⁴. Algo muy positivo, según trasladó el lehendakari al norteamericano, porque se trataba de un gobierno cohesionado que concentraba las fuerzas políticas republicanas más representativas. Aunque no se lo señaló a Caffery, también era un guiño a la izquierda, ya que buscaba impulsar el reconocimiento del Gobierno Giral por parte de las repúblicas satélite soviéticas.

En paralelo a estas gestiones, la delegación del Gobierno Vasco en Nueva York llevó a cabo una campaña propagandística ante los medios católicos estadounidenses para conseguir su apoyo frente a las iniciativas antifranquistas en la ONU. Esta maniobra, sumada a las promovidas por los republicanos españoles, se produjo en un ambiente antifranquista que presagiaba la caída de Franco (Maestro y Sagredo, 2013, pp. 57-79). Y es que el contexto era esperanzador. El 8 de febrero, la Asamblea General de la ONU había aceptado la propuesta panameña de recomendar que los países miembros fueran coherentes con el contenido de la carta fundacional de la ONU y los acuerdos de la conferencia de Potsdam rechazando la solicitud de ingreso presentada por España (Sánchez Cervelló, 2011, p. 86). Apenas diez días después, el subsecretario de Estado Dean Acheson declaró en la NBC su firme convicción de romper relaciones con Franco⁶⁶⁵. El 1 de marzo, Francia cerró su frontera con España (Jiménez de Aberásturi, 1999, p. 718) y tres días después publicó con EE.UU. y G.B. la Nota Tripartita: un manifiesto que reafirmaba la condena al régimen franquista por su carácter totalitario, pero, que desechaba la posibilidad de una intervención armada y diplomática para

⁶⁶⁴ Irala a Aguirre, 19-2-1946, NY, Irargi, GE-77-02.

⁶⁶⁵ Irala a Aguirre, 12-3-1946, NY, Irargi, GE-77-2.

derrocar la dictadura. La nota señaló que la caída del régimen debía producirse mediante la destitución pacífica de Franco y ello debía producirse sin la injerencia externa de ninguna potencia. Pero, además, en esta también se sugirió la formación de un gobierno de notables que pudiera ser apoyado por las democracias occidentales. Sin duda, una alusión velada a que el Gobierno republicano era de centro-izquierda (Güell, 2009, p. 49). En realidad, la composición del gobierno Giral incomodaba a las cancillerías occidentales, partidarias de evitar confrontaciones que desajustaran la política de equilibrio entre soviéticos y norteamericanos. Por tanto, este documento se convirtió en un arma de doble filo, porque condenaba el régimen franquista, pero, evidenciaba que las democracias no derrocarían a Franco mediante las armas (Termis, 2005, pp. 18-19). Si bien, la lectura que realizó el exilio vasco de la mencionada nota fue más optimista:

"Después de la publicación de la nota conjunta de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, [...] a base de interpretarla por unos como una intervención, y por otros como débil y falta de eficacia para echar a Franco. [...] la opinión general la ha considerado como un avance diplomático en el camino a recorrer contra Franco⁶⁶⁶."

Por consiguiente, los dirigentes vascos trabajaron sobre este "avance diplomático" que se menciona en la carta extractada. Así, entre marzo y abril de 1946, José Ignacio Lizaso, delegado del Gobierno vasco en Londres, se trasladó a Praga, en representación de la República. Con esta medida, Aguirre se proponía que Lizaso negociara el reconocimiento de la República ante el presidente checo Edvard Benes y el primer ministro noruego Einar Gehardsen⁶⁶⁷. Dio sus frutos, pues, pronto se produjo el reconocimiento de la República Checa y, poco después, el de Polonia y Yugoslavia. A raíz de estos buenos presagios, Giral comenzó a interesarse. Así, instó a Lizaso a que intentara conseguir lo mismo de Oslo y Copenhague. Y es que el vasco tenía importantes contactos en el ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y tenía importantes amistades en el gabinete de prensa del primer ministro danés Vilhelm Buhl. El presidente republicano le pidió no sólo que intentara conseguir que estos países reconocieran al Gobierno de la República sino también que se mostraran contrarios a Franco en la ONU. Con todo, las gestiones de Lizaso no fructificaron. De hecho, acabaron complicándose, en parte, por la influencia que por aquel entonces ejercía G.B. sobre los países nórdicos (Mees *et al.*, 2014, p. 495)⁶⁶⁸.

⁶⁶⁶ Caffery a Byrnes, 24-4-1946, París, NARA RG. 59 State Department Box 6338 Leg. 852.00/4-2446.

⁶⁶⁷ Conversación entre Irujo y Giral, 19-4-1946, sin lugar, Centro de Documentación de Historia Contemporánea del País Vasco (CDHCPV), Irujo 5-9.

⁶⁶⁸ "Memorandum presented to the Sub-Committee of the Security Council by the Spanish Republican

El exilio antifranquista puso sus expectativas en este tipo de iniciativas, pero, lo tenía difícil: la entrada del PCE en el Gobierno Giral, el creciente anticomunismo en el Departamento de Estado y el temor a que España se convirtiera en un Estado satélite de Moscú, más el deseo británico de salvaguardar el *statu quo*, condicionaron sobremanera la actitud de EE.UU. hacia el caso español.

Con este marco, en abril de 1946, Francia propuso que se tratara el caso español en el Consejo de Seguridad de la ONU. El 15 de ese mes la *cuestión española* entró en la agenda como uno de los asuntos a tratar en el orden del día, no sin las reticencias de EE.UU. y G.B., que presionaron secretamente al ministro de Asuntos Exteriores Bidault para que retirara la propuesta (Viñas, 2003, p. 36 y ss.). Sea como fuere se llevó al Consejo de Seguridad y durante los debates, el delegado polaco recomendó a los países miembros que rompieran relaciones diplomáticas con España. Aunque GB y EE.UU. no se opusieron abiertamente, sus presiones provocaron que la propuesta polaca se trasladara a un subcomité creado específicamente para tratar esta cuestión, compuesto por China, Francia, Australia y Polonia, que se dedicó a solicitar documentación a las partes interesadas para realizar un informe oficial (Cabeza, 1997, p. 95).

En este contexto, sobresalió Jesús Galíndez, que se incorporó a la delegación del Gobierno Vasco en Nueva York en 1946. Él e Irala se dedicaron a acudir a las sesiones de la ONU como observadores y, a la par que trabajaban en la estrategia de sumar esfuerzos y objetivos con el resto del exilio republicano, realizaron labores de *lobbying* para conseguir el aislamiento político y económico de España. Pronto, se demostró que hacían un buen equipo y que se movían con facilidad entre las cancillerías (Bernardo y Goigana, 2006, pp. 88-119). Prueba de ello es que, con ayuda del presidente vasco, realizaron un informe para convencer al comité de que las sanciones a España eran prioritarias. El mencionado informe se argumentó sobre el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas y se intentó demostrar que España era una amenaza contra la paz y la seguridad internacional, por lo que la ONU debía adoptar medidas contra Franco (Ugalde, 1997, pp. 159-160)⁶⁶⁹.

Asimismo, hicieron uso de su red de relaciones y el 21 de mayo de 1946, Aguirre, Irala

Government", 9-5-1946, París, (firmado por José Giral), en UNITED NATIONS/NATIONS UNIES, *Report of the Sub-Committee on the Spanish Question. Rapport du Sous-Comité chargé de la Question Espagnole*, Security Council Official Records, pp. 90-111.

⁶⁶⁹ "Memorandum from the Autonomous Basque Government to the Sub-Committee of the Security Council", 19-5-1946, NY, (firmado por José Antonio Aguirre), en UNITED NATIONS/NATIONS UNIES, pp. 150-158.

y Galíndez, como representantes de los Gobiernos vasco y republicano, se reunieron en Nueva York con Trygve Halvdan Lie (secretario general de la ONU) para entregarle dos informes: uno firmado por Aguirre y otro por Giral. En ambos se denunciaba la represión política y la ausencia de derechos y libertades impuesta por la dictadura, pero, en el vasco, titulado *Memorandum from the Autonomous Basque Government to the Sub-Committee of the Security Council*, se incidía en la especial virulencia de la represión franquista sobre la sociedad vasca y se denunciaba que regímenes como el franquista sólo ponían en riesgo la paz internacional⁶⁷⁰. Instaban, por tanto, a que la ONU interviniera, condenando al franquismo y apoyando la instauración de un Gobierno democrático en España (Ugalde y Castro, 2004, pp. 73-75).

No obstante, hubo dificultades para que la ONU hiciera suyos estos planteamientos y emitiera una sólida resolución al respecto. El diagnóstico de Galíndez a este respecto se centró en señalar el polarizado ambiente que se respiraba en las sesiones de la ONU entre las potencias occidentales, que defendían que Franco no constituía ninguna amenaza —aunque fuera un totalitario—, y los pro-soviéticos, que abogaban por la democracia española, aunque con objetivos propagandístico-diplomáticos (Galíndez, 1946, s.p.).

A tenor de las circunstancias, al delegado vasco le preocupaba que la *cuestión española* se enquistara en el Consejo de Seguridad con el consecuente riesgo de un anquilosamiento que provocara la desatención de los países miembros hacia esta cuestión y su traslado a la Asamblea. En tal caso, la *cuestión española* perdería fuerza e impediría las posibilidades reales de cambio, ya que la Asamblea sólo podía realizar recomendaciones, a diferencia del Consejo, capacitado para emitir resoluciones contundentes y de obligado cumplimiento para los países miembros (Fuente, 1989, p. 13).

Así pues, el 1 de junio de 1946, el subcomité de la ONU encargado de la *cuestión española* sugirió el traslado de este asunto del Consejo de Seguridad a la Asamblea General y el impulso de una resolución que recomendara la ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen de Franco en la próxima reunión de este organismo. No obstante, también recomendó que desde ese momento fuera la Asamblea y no el Consejo de Seguridad la encargada de la *cuestión española*.

Los días previos a la mencionada reunión del Consejo, Galíndez y el presidente Giral

⁶⁷⁰ Irala a Aguirre, 18-6-1946, NY, Irargi, GE-77-2.

tantearon a los soviéticos, entrevistándose con su delegado Andréi Gromyko. Este les dejó clara su posición: durante las votaciones del Consejo haría uso de su derecho a veto para evitar que la decisión del subcomité trasladara la *cuestión española* a la Asamblea, una institución más débil, pues sólo tenía potestad para hacer recomendaciones a los países miembros⁶⁷¹. Este era un posicionamiento ciertamente coherente, pues si la U.S. había defendido el derrocamiento de Franco, ahora no iba permitir que la *cuestión española* fuera relegada a la Asamblea y perder así una importante baza político-propagandística con la que incomodar a EE.UU. Con todo, añadía, el veto a esta resolución no impediría que el asunto de España pudiera ser planteado por cualquier país miembro de la ONU en la próxima Asamblea General. Galíndez y Giral, que apostaban por trasladar cuanto antes la *cuestión española* a la Asamblea, le manifestaron que el veto retrasaría las condenas a Franco, provocando una profunda depresión moral entre aquellos “que luchan en el interior de España [...] que esperan con ansia un mejoramiento de la situación internacional en favor de la República”⁶⁷². El soviético fue tajante en cuanto a la operatividad de la Asamblea: “mejor no crear ilusiones que más tarde podrían dar lugar a desengaños de peores consecuencias”⁶⁷³.

Finalmente, el 18 de junio se reunió el Consejo de Seguridad y el subcomité encargado de la *cuestión española* dictaminó que no había encontrado evidencias suficientes como para aplicar sanciones a España amparándose en el artículo 41, por lo tanto, la *cuestión española* no encajaba en los debates del Consejo de Seguridad. Destacaba, empero, que sí había pruebas como para que la Asamblea se encargara del caso y recomendara a los países miembros la ruptura de relaciones diplomáticas si Franco continuaba en el poder. Si bien, continuó, esto no impedía que el Consejo de Seguridad siguiera de cerca la situación de España. Por su parte, la U.S. vetó la resolución del subcomité como ya había anunciado Gromyko, sembrando el desconcierto en el Consejo de Seguridad, que entendía que los soviéticos debían haberla apoyado para defender los intereses de sus aliados republicanos españoles. La confusión fue interpretada por Irala como una oportunidad para hacer “reflexionar a los países, especialmente, a los Estados Unidos” de que la continuidad de Franco entorpecería el funcionamiento de la política

⁶⁷¹ *Ibid.*

⁶⁷² *Ibid.*

⁶⁷³ Irala a Aguirre. 18-6-1946, NY, Irargi, GE-77-2.

internacional⁶⁷⁴.

El giro de los acontecimientos benefició la interpretación y planteamientos estratégicos de Estados Unidos y sus *policy planners*. Edward Stettinius Jr., delegado estadounidense en el Consejo de Seguridad de la ONU, pensaba que la Asamblea podría ser un organismo útil para sacar adelante una recomendación contra Franco (Jarque, 1994, pp. 157-174). Esta política norteamericana de nadar y guardar la ropa en la ONU, provocó que Irala quedara ciertamente contrariado y que se autoconvenciera de que la estrategia de EE.UU. era en última instancia evitar el veto de la U.S. (Pereira, 2005, p. 166): “me inclino a pensar que en la posición americana hay mucho de firme deseo de actuar contra Franco de algún modo para evitar que Rusia siga monopolizando el uso de la bandera antifranquista”⁶⁷⁵.

La *cuestión española* fue trasladada definitivamente a la Asamblea, sin que llegara la condena contundente que buscaba la oposición republicana. Tanto G.B. como EE.UU., que condenaban moralmente al franquismo, recelaron de cualquier medida que conllevara la rápida caída de la dictadura; que provocara una situación de inestabilidad política; o que aislara comercial y diplomáticamente a España, perjudicando los intereses de sus empresas.

A la vista de tal situación, los delegados vascos en la ONU trabajaron para que el asunto de España fuera tratado en la siguiente Asamblea. Confeccionaron, pues, una política de *lobbying* sobre las principales “delegaciones amigas” que evitara la confrontación con los intereses de EE.UU. Con la finalidad de situar la *cuestión española* en la agenda de la Asamblea de septiembre de 1946, los delegados vascos presionaron a las representaciones centro y sudamericanas en la ONU con la finalidad de conseguir su apoyo y obtener una sólida y unánime condena a Franco⁶⁷⁶. Asimismo, Irala presionó Trygve Lie, solicitándole que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea tuvieran en consideración las características totalitarias del régimen franquista y, a su vez, envió al Departamento de Estado cartas en un tono similar. Con todo, las gestiones no fructificaron. EE.UU. había optado por priorizar su no intervención en los asuntos de la administración política interna de España, aunque sus representantes pudieran mostrar a las autoridades españolas: “sus observaciones [...] en el terreno humanitario

⁶⁷⁴ Irala a Aguirre, 21-6-1946, NY, Irargi, GE-77-2.

⁶⁷⁵ Irala a Aguirre, 4-7-1946, NY, Irargi, GE-77-02.

⁶⁷⁶ Russell a Irala, 11-9-1946, Washington, NARA, RG 59 State Department, Box 6339, Leg. 852.00/8-1546.

y considerarán la reacción que tales actividades tengan en Estados Unidos”⁶⁷⁷.

En el otoño de 1946, la estrategia política vasca llegó a su culmen, esforzándose por mostrar su conexión con EE.UU. y las esperanzas depositadas en la ONU. Así, en septiembre, Galíndez publicó un artículo titulado “En vísperas de la gran prueba”, en el que mostró confianza en las acciones antifranquistas de EE.UU. en la ONU. Señaló que estas influirían sobre aquellos países sudamericanos que dudaban en mostrar su apoyo al Gobierno republicano. E incluso que los estadounidenses inclinarían el peso de la balanza, arrastrando con su decisión a la gran mayoría de las naciones, propensas a seguir “el rumbo de la generalidad”, y que serían estos quienes ayudarían a dirimir la cuestión entre el mantenimiento de Franco en el poder, como medio de contención contra el comunismo, o el apoyo decidido a la democracia española (Galíndez, 1946b, s.p.).

El 12 de diciembre de 1946 los vientos parecían soplar favorablemente al exilio republicano, porque la Asamblea General de la ONU decidió por mayoría absoluta recomendar la retirada de los embajadores en Madrid, excluir a España de los organismos internacionales y encargar al Consejo de Seguridad que, pasado un “razonable” periodo de tiempo, tomara las medidas precisas para que se estableciera en España un Gobierno “cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados” (Bernardo y Goigana, 2006, p. 123). Sin embargo, esta resolución, que fue consensuada entre GB y EE.UU., reiteró el principio de no intervención de la nota tripartita y evitó recomendar directamente la ruptura de relaciones diplomáticas con España. En el fondo, lo que buscaba era tratar de evitar que los debates sobre la *cuestión española* dividieran a las potencias occidentales ante una posible confrontación con la U.S. (Garcés, 1996, p. 72 y Viñas, 2003, pp. 38-39). La Guerra Fría había entrado en escena, con lo que el anticomunismo del régimen franquista le acercó a las potencias occidentales, al perfilarse como un método de contención aliado que podía frenar las ansias expansionistas soviéticas por el Mediterráneo (Marquina, 1986, p. 135).

2. LA DOBLE ESTRATEGIA DEL GOBIERNO VASCO EN EL EXILIO: ONU-PLAN MARSHALL

Pese a todo, la resolución de la Asamblea General de la ONU de diciembre de 1946 fue bien recibida por el exilio vasco. Se había demostrado que este nuevo organismo podía

⁶⁷⁷ Reunión del Gobierno vasco 11, 12 y 13 de diciembre, sin lugar, AHNV, PNV NAC EBB K304 C9.

ser un instrumento útil para luchar diplomáticamente contra Franco, como llegó a valorar el Gobierno vasco ese mismo mes⁶⁷⁸. Se había manifestado también que el Gobierno republicano era considerado por las potencias occidentales como un organismo cohesionado y apto para la lucha antifranquista, aunque fuera tímidamente. Así lo señaló Galíndez: “la propuesta norteamericana [...] no contenía ninguna acción, pero era la primera vez que los Estados Unidos afirmaban pública y rotundamente que Franco tenía que abandonar el poder. Era un gran paso hacia delante” (Galíndez, 1946c, s.p.).

Diferente fue la valoración realizada por el grupo liderado por el socialista Prieto, quien consideró el dictamen de la Asamblea como débil y demostrativo de la escasa consideración de la misma hacia el Gobierno republicano, para él, una rémora a soluciones más viables para acabar con el Gobierno de Franco, como la coalición con los monárquicos del pretendiente Don Juan (Sánchez Cervelló, 2011, p. 94). Opción esta última que también era apoyada por la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), que desde el interior abogaba por pactar con los monárquicos como forma de expulsar a Franco. Sin embargo, el Gobierno republicano se conformaba con la recomendación de la ONU de retirar los embajadores, mientras se constataba un fracaso: el de lograr el apoyo directo y decidido de las potencias democráticas (Cabezas, 2005, p. 558).

El estallido de la Guerra Fría también hizo desvanecer las esperanzas. La doctrina Truman, inaugurada en marzo de 1947, abrió una nueva etapa en las relaciones internacionales, definida por la bipolaridad y sustentada sobre el equilibrio de bloques. Sin duda, el mundo bipolar perjudicó seriamente a las fuerzas antifranquistas, ya que el bloque occidental levantó la veda moral impuesta a las ideologías derrotadas en la guerra y pactó con todo tipo de regímenes para combatir la expansión del comunismo. Una coyuntura a la que se sumó el creciente protagonismo del *lobby* franquista en Washington, encarnado en la figura del diplomático español José Félix Lequerica. Así lo señaló Irala:

[...] los franquistas aquí [en EE.UU.] están haciendo lo que pueden por aprovecharse del ambiente que entienden les es favorable. Continuamente vienen emisarios para trabajar los medios que les interesan. No faltan, más bien predominan, sacerdotes y religiosos. Entre estos últimos llevan la batuta los jesuitas que vienen pagados directamente por el Gobierno franquista [...] de la prensa logran por lo menos que las cosas de España se silencien⁶⁷⁹.

⁶⁷⁸ Irala a Aguirre, 5-5-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

⁶⁷⁹ Irala a Aguirre, 25-2-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

El representante vasco que conocía la capacidad de este *Spanish Lobby*, tenía la certeza de que ni G.B. ni EE.UU. cambiarían su posición respecto a la *cuestión española* y que tampoco apoyarían la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales en el Consejo de Seguridad. Barajó, sin embargo, otra alternativa: enviar a Londres una misión en nombre del Gobierno vasco para conocer la opinión de los británicos sobre la *cuestión española*, incidiendo en las contraprestaciones que les exigirían a cambio de que estos hicieran algo contra Franco (Pablo y Mees, 2005, p. 261). Esta gestión, junto con otras coordinadas ante los medios británicos, franceses y estadounidenses, fundamentalmente, pero también ante el resto de miembros del Consejo de Seguridad, podría ayudar -según Irala- a hacer cambiar de opinión a los anglosajones y provocar que este organismo ratificara los acuerdos tomados por la Asamblea en 1946⁶⁸⁰. Pero, el cambio de postura no llegó, porque la batalla antifranquista ya no se libraba en la ONU, sino en Washington.

Galíndez e Irala constataron que hasta el momento las potencias occidentales –guiadas por EE.UU.– no habían apoyado al Gobierno republicano porque temían cultivar un terreno favorable al comunismo⁶⁸¹. Por eso, los vascos consideraron que la mejor opción era apoyar la misión de Paul T. Culbertson en Madrid, recién nombrado “encargado de negocios” de EE.UU. –una fórmula para tener diplomáticos en España sin infringir la recomendación de retirada de embajadores de la ONU–, que por aquel entonces era uno de los representantes del Departamento de Estado que apoyaba la sustitución de Franco (Termis, 2005, p. 19). Así lo valoró Aguirre: “Culbertson no puede ir a Madrid sino a facilitar un tránsito del régimen, favoreciendo a los elementos democráticos”⁶⁸².

En este sentido, convenía que el caso de España no se debatiera en el Consejo de Seguridad, para no entrar en contradicción con los delegados británicos y estadounidenses, sino que se tratara en la Asamblea, donde estos podrían promover limitaciones a la concesión de créditos y a las relaciones comerciales con España. Tampoco parecía probable que en un futuro cercano se rehabilitaran las instituciones republicanas en España, así que la actuación del antifranquismo debía centrarse en mostrar al Departamento de Estado “la utilidad práctica de la República para evitar las posibilidades de una revolución en la Península [y] conseguir que sus simpatizantes

⁶⁸⁰ Informe de la delegación vasca, 1-4-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

⁶⁸¹ Aguirre a Irala, 15-4-1947, San Juan de Luz, Irargi, GE-77-2.

⁶⁸² Informe de la delegación vasca, 1-4-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

trabajen para acercarse a los monárquicos y militares”⁶⁸³.

En este punto la labor del *lehendakari* Aguirre sería fundamental porque su conexión con importantes personalidades políticas estadounidenses le permitiría llegar a las más altas esferas en representación tanto de vascos como de republicanos. Así, Aguirre diseñó una política basada en la cohesión y la unidad de todos los demócratas antifranquistas españoles, y que combinara acciones efectivas en política exterior y potentes demostraciones de fuerza en el interior peninsular (Mees, 2006, p. 157). Pero, para que fuera lo más efectiva posible, había que, en primer lugar, sumar a los monárquicos al campo de la unidad antifranquista, para aprovechar ante la esfera internacional su consabido anticomunismo; sellar una alianza con los nacionalismos periféricos, defendiendo la idea de una España posfranquista político-administrativamente estructurada en términos confederales; y organizar a la Resistencia en el interior para llevar a cabo maniobras que perturbaran al régimen (Mees, 2006, p. 261).

La realidad fue, sin embargo, bien distinta. Los ministros más moderados del Gobierno republicano, Sánchez-Guerra y Rodríguez Castelao, habían presentado su dimisión en enero de 1947, y el ministro Vicente Uribe, miembro del PCE, ocupaba la cartera de Economía del Gobierno Llopis (Romero, 2005, p. 285). Por eso, en una reunión celebrada con Culbertson en abril de 1947, el estadounidense expresó a Irala su profunda preocupación por cómo conseguir un cambio de régimen en España sin consecuencias drásticas que desembocaran en un conflicto intrincado. No veía una alternativa clara en los republicanos y tenía muy mala opinión de ellos por la impresión de conformista que le daba Giral, que a su juicio no podía esperar a restaurar la República en España cuando Franco perdiera el poder por desgaste⁶⁸⁴.

Ante esta situación, Irala opinaba que la mejor opción para calmar los ánimos era que el *lehendakari* se trasladara a Nueva York, en calidad de representante del Gobierno republicano, y se entrevistara con Culbertson. Desde París, Irujo y Lasarte ofrecieron esta posibilidad al socialista Rodolfo Llopis, presidente del Gobierno republicano desde febrero de 1947, que se negó a tal acción porque al parecer Juan Antonio Meana y Fernando de los Ríos, sus representantes en EE.UU., ya habían iniciado los contactos. A juicio de Irujo una artimaña del socialista Llopis para revalorizar la diplomacia

⁶⁸³ Irala a Aguirre, 26-4-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

⁶⁸⁴ Aguirre a Irala, 30-4-1947, San Juan de Luz, Irargi, GE-77-2.

republicana frente al monopolio de estas gestiones por los nacionalistas vascos (Bernardo y Goigana, 2006, pp. 130-131)⁶⁸⁵.

Pero el Gobierno Vasco, siguiendo con la estrategia planteada por Aguirre, impulsó en mayo de 1947 una huelga en el interior de España con el objetivo de demostrar su capacidad de influencia a las potencias occidentales. Esta tuvo gran eco en la prensa internacional e Irala intentó aprovecharlo para reunirse con Culberston. Éste le dejó claro que Franco no recibiría apoyo directo ni crédito económico alguno por parte de EE.UU., y que consideraba que esta falta de ayuda sustancial produciría la progresiva desintegración económica del régimen franquista. Irala entendió que esto provocaría un cambio de Gobierno de forma inminente, con lo cual resultaba prioritario que Don Juan y los republicanos llegaran a un entendimiento y que los grupos conservadores, militares y eclesiásticos del interior de España se opusieran a Franco. Punto este último en el que la labor de EE.UU. era fundamental. Así se lo planteó a Culberston:

Los demócratas republicanos poco pueden hacer para conseguir por las buenas que los elementos que hoy apoyan a Franco se vuelvan contra él y se coloquen en una posición que favorezca una colaboración democrática. Esta es labor de Uds. los americanos y son Uds. los únicos que pueden lograr ese efecto porque hay un problema concreto: en las fuerzas que apoyan a Franco hay muchos que están convencidos que Estados Unidos o Inglaterra quieren que Franco siga en el poder⁶⁸⁶.

Aunque Irala sabía que la política del Departamento de Estado (no concesión de ayudas económicas ni créditos) impediría la reconstrucción económica de España, solicitó al diplomático estadounidense que recomendara a su Gobierno un límite a las licencias de exportación, de las que únicamente se beneficiaban los franquistas y que luego utilizaba el régimen para hacer propaganda del buen entendimiento entre ambos países. Según el representante vasco, esta política de bloqueo económico podría tener consecuencias positivas en la Asamblea de la ONU, sobre todo, si el delegado de EE.UU. promovía recomendaciones que privaran de cualquier apoyo económico a Franco. La perseverancia de Irala no logró el resultado esperado, porque las respuestas del estadounidense fueron ambiguas y vacilantes, limitándose a señalar que su Gobierno no podía inmiscuirse en las actividades de empresas privadas y que existían enormes dificultades para recomendar la implementación de políticas de este tipo en la ONU⁶⁸⁷. Ahora bien, esta actitud de Culberston evidenciaba cambios en la política exterior de EE.UU. La situación política de la Europa posbélica (conflicto civil en Grecia, problemas en la gestión de las regiones alemanas ocupadas por los Aliados, influencia

⁶⁸⁵ Irala a Aguirre, 14-5-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

⁶⁸⁶ *Ibid.*

⁶⁸⁷ Irala a Aguirre, 20-6-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

de la U.S. sobre la definición política de los Estados de Europa del Este, etc.), sumada a las importantes secuelas económicas producidas por la II GM, y a las observaciones de George F. Kennan sobre la expansión del comunismo por Europa que inspiraron la Doctrina Truman, llevaron a la Secretaría de Estado dirigida por George Marshall a promover la reconstrucción europea mediante un gigantesco plan de ayuda económica, conocido como Plan Marshall. En realidad, un instrumento más de la lucha contra el avance del comunismo en Europa, que tuvo hondas repercusiones políticas en países como Italia, Bélgica o Francia, en los que los partidos comunistas fueron relegados del poder rápidamente (Judt, 2010, p. 144).

La Administración Truman no incluyó a España en el Plan Marshall, pues su política siguió siendo la de mantener al régimen español sin ayudas económicas y fuera de la ONU. A mediados de junio de 1947, así se lo constató los norteamericanos a Irala y Miravittles, representante personal del Gobierno Llopi en EE.UU.: el plan Marshall no se aplicaría en España y probablemente ninguna empresa o banco estadounidense concedería crédito sustancial alguno a Franco⁶⁸⁸. Pero, esto no fue del todo cierto. La correspondencia interna que mantuvieron Reber, Hickerson (subdirector del *Office of European Affairs*), Bonsal y el secretario de Estado Marshall revela que EE.UU. practicó una política de dos caras: oficialmente mostró su negativa a la concesión de préstamos públicos a Franco y lo excluyó del plan Marshall, política coherente con los acuerdos tomados en la ONU a la par que demostrativa de firmeza contra España; pero, extraoficialmente, no obstaculizó los créditos procedentes de bancos y empresas privadas (Hualde, 2011, p. 153)⁶⁸⁹. Con todo, para Irala, el momento para derrocar a Franco no podía ser mejor, ya que EE.UU. había negado todo apoyo económico a España y habían dado con una fórmula –el Plan Marshall– que garantizaba seguridad y estabilidad en Europa occidental frente a la U.S.⁶⁹⁰.

Así las cosas, la estrategia política antifranquista a seguir en la ONU debía ser, como querían los estadounidenses, la de no discutir la *cuestión española*, evitar las sanciones económicas y comerciales contra el régimen, y presentar a través de “delegaciones amigas” una propuesta a la Asamblea General en la que se solicitara a los países miembros de la ONU que no prestaran ayuda económica y moral a Franco (Mees, 2006,

⁶⁸⁸ Bonsal a Hickerson, Reber y Horsey, 26-6-1947, Madrid, NARA, RG 59 State Department, Box 6340, Leg. 852.00/6-2647.

⁶⁸⁹ Nota de Irala, 29-8-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

⁶⁹⁰ Irala a Aguirre, 16-7-1947, NY, Irargi, GE-77-2.

pp. 266-269). Pero, Irala se preguntaba: si EE.UU. abogaba unilateralmente por una política de aislamiento económico del franquismo por qué no podía patrocinar estas mismas medidas en la ONU para que quedaran sentadas en firme mediante una resolución que, de paso, reafirmara la condena del régimen —al estilo de la Nota Tripartita— y perfilara a los demócratas vascos y españoles como útiles colaboradores en la lucha contra el comunismo⁶⁹¹. A juicio de Irala, a la estrategia política vasca le interesaba que las marcadas diferencias entre estadounidenses y soviéticos no condicionaran el ritmo de los debates de la ONU.

Pero, la *cuestión española* quedó sujeta a la escalada de tensión entre la U.S. y EE.UU. La carrera armamentística y atómica, la creación del Komintern y el enquistado asunto de Alemania coparon la agenda de sesiones de la ONU y, consecuentemente, impidió que se llevara a cabo cualquier tipo de resolución contra Franco. Además, los intereses militares estadounidenses se situaron por encima de cuestiones políticas como las ya mencionadas. Los militares norteamericanos se habían apresurado a trazar planes de defensa del mundo occidental que integraran a España, lo cual hacía necesario que el Gobierno de EE.UU. normalizara relaciones con Franco. Los militares no lo dudaron y presionaron fervientemente. Además, Franco les lanzaba ofertas como hizo en julio de 1947, cuando se mostró favorable al establecimiento de bases militares estadounidenses en territorio español (Moradiellos, 2000, p. 99).

Pero no solo los militares pedían un cambio de posición. La nueva agencia de seguridad estadounidense, *Central of Intelligence Agency* (CIA) —heredera de la OSS—, que había sido creada en 1947 por orden del presidente Truman, se preparaba para luchar por la hegemonía mundial contra los soviéticos y, por ello, valoró altamente el papel que podía desempeñar España como bastión contra el comunismo y punto de apoyo desde el que desplegar la ofensiva anticomunista en Europa occidental. Es más, los agentes de la CIA recomendaban la ayuda al régimen franquista para mejorar su difícil situación económica, reforzar su posición política —carente de apoyos entre las masas populares— y militar, porque en caso de ser atacada por un ejército moderno —como el de la U.S.— España no tendría capacidad para repelerlo⁶⁹². En resumidas cuentas, había que mantener el *statu quo* ante la falta de alternativas democráticas que garantizaran la estabilidad de España para evitar que la *civilización occidental* pudiera estar en peligro.

⁶⁹¹ “The Current Situation in Spain”, CIA ARCHIVES, Sig. ORE 53, Copy nº 47, 5-11-1947.

⁶⁹² Achilles a Culbertson, 5-1-1948, Washington, NARA, RG 59, State Department, Box 6340, Leg. 852.00/1-548.

Se inició, pues, el giro definitivo de la política exterior estadounidense con respecto a España.

Los acontecimientos se produjeron rápidamente. El 17 de noviembre de 1947, el delegado estadounidense en la Asamblea General de la ONU se negó a ratificar la condena al régimen de Franco de diciembre del año anterior y a adoptar nuevas sanciones (Marquina, 1986, pp. 135-145). En enero de 1948, el jefe de la *Office of Western European Affairs*, Theodore C. Achilles, escribió una carta –clasificada de alto secreto– a Paul Culbertson en la que le señalaba el deseo de la Administración Truman de normalizar las relaciones entre EE.UU. y España. Hasta ese momento, escribió, el aislamiento internacional de España sólo había servido para que el régimen franquista se resistiera a la liberalización democrática, para generar más dudas a aquellos países que deseaban un régimen democrático en España pero que temían nuevos disturbios y, en definitiva, para dar a los comunistas la oportunidad de causar problemas en la ONU⁶⁹³. Fue a partir de entonces, cuando el Departamento de Estado cambió el rumbo definitivo de su política: comenzó a conceder créditos al régimen de Franco a través del *Export-Import Bank* a cambio de signos de evolución democrática, y, a medio plazo, promovió la entrada de España en el *European Recovery Program* (ERP), también conocido como Plan Marshall (Marquina, 1986, p. 151).

Pero, no solo EE.UU. inició un giro en su actitud hacia España. Francia, el país que más se había destacado como antifranquista, decidió reabrir su frontera con España el 10 de febrero de 1948, y en mayo firmó un acuerdo comercial y financiero con ella. G.B. por su parte, también estableció un acuerdo comercial y, en diciembre, un convenio de pagos bilaterales (Moradiellos, 2000, p. 99).

3. LA PÉRDIDA DE LA ESPERANZA: EL EXILIO ANTIFRANQUISTA Y LA POLÍTICA PRO-RECONOCIMIENTO DE FRANCO DE EE.UU.

La nueva orientación de la política estadounidense supuso un duro golpe para el exilio antifranquista y, en especial, para el Gobierno vasco y los dirigentes más pro-americanistas (Aguirre, Galíndez e Irala). Cada vez estaba más claro que no llegaría un apoyo decidido de las cancillerías occidentales para derrocar a Franco y, lo que era peor, al mismo tiempo parecían acabarse las alternativas. No había demasiadas esperanzas en la ONU, y EE.UU., al que los nacionalistas vascos consideraban *el fiel de la balanza*,

⁶⁹³ Informe de Culbertson a Marshall, 29-9-1948, Madrid, NARA, RG 84, Top Secret Embassy Madrid, Spanish Opposition, Box 1, Leg. 710-SO-Spain.

parecía haber dado carpetazo a la *cuestión española* apostando por el régimen de Franco —que les daba seguridad y estabilidad en su política de bloques—, aunque mantuviera una política no tan clara *de cara a la galería*. EE.UU. había dejado entrever sus prioridades, que le alejaban de los objetivos de los nacionalistas vascos y de los republicanos.

Efectivamente, la *cuestión española* se convirtió en un importante punto de fricción entre el Ejército, que deseaba incluir a España en el plan Marshall y establecer un acuerdo bilateral para contar con bases aéreas en la zona, y el Departamento de Estado, que veía serias contradicciones entre la estrategia propuesta por los militares, la emoción que despertaba este asunto en la opinión pública de EE.UU. y la negativa de Francia y G.B. a integrar al régimen dictatorial español en el campo de la cooperación económica multilateral (Viñas, 2003, pp. 50-51)⁶⁹⁴. Una contradicción que no contentaba a nadie, ni a republicanos ni a franquistas.

Como resultado y síntoma de este ambiente, a mediados de 1948, el *lehendakari* Aguirre expulsó del Gobierno vasco a Leandro Carro, consejero de Obras Públicas por el Partido Comunista de Euskadi, para demostrar que la posición de su Gobierno estaba junto al bloque occidental. Lamentablemente para el exilio político vasco, esta decisión llegaba justamente cuando el Departamento de Estado barajaba la posibilidad de modificar su política española ya que, a consecuencia de la mantenidas hasta entonces, se había obstaculizado la recuperación económica de España y, la atmósfera que se respiraba en ella, en caso de conflicto internacional con la U.S., era poco favorable hacia EE.UU. (Hualde, 2011, p. 192). Luego, con el objetivo de mejorar estas perspectivas, el 28 de mayo de 1948, el Departamento de Estado —como ha señalado Viñas— dio un paso hacia la reconciliación con el régimen y comenzó a enviar *balones de oxígeno* económicos, desbloqueando 60 millones de dólares de activos que el Gobierno español tenía en EE.UU., bajo el pretexto de que Madrid pudiera devolver a los Aliados el oro expoliado por los nazis y depositado en bancos españoles durante la II GM. Al mismo tiempo, el Departamento de Estado no se opuso —como ya señalara Culbertson a Irala— a la concesión de créditos comerciales de procedencia privada a Franco (Viñas, 2003, pp. 51-52).

El ya mencionado giro en la política del Departamento de Estado también se veía en

⁶⁹⁴ “Una maniobra franquista en la ONU, *Oficina de Prensa de Euzkadi (OPE)*, nº 381, 2-11-1948, pp. 9-10.

su actividad en la ONU. Las expectativas del exilio republicano en este organismo fueron cada vez menores. Resultaba muy difícil, por no decir imposible, que prosperara cualquier tipo de propuesta antifranquista. Prueba de ello fueron las sesiones de la Asamblea General de septiembre de 1948 celebradas en París, marcadas por el enfrentamiento de bloques. A sabiendas de la dificultad existente para que fuera aprobada una propuesta contra Franco, los dirigentes vascos se volcaron en reiterar a través de sus delegaciones amigas en la ONU el necesario mantenimiento de las medidas que hasta el momento habían aislado internacionalmente a España. Pero, se enfrentaban a una situación espinosa. Galíndez, que acudió a los debates en calidad de observador permanente del Gobierno vasco, fue testigo de las maniobras realizadas por las delegaciones partidarias de Franco, entre ellas la argentina (Rein, 1995, pp. 27-68). Ésta aprovechó la ausencia de varios delegados para proponer que se derogara el párrafo que excluía a España de la Convención Internacional sobre Estadísticas Económicas –organismo consultivo de la ONU en materia económica– y que impedía la participación del Gobierno español en sus reuniones y decisiones⁶⁹⁵. Para ello, utilizó un vacío legal existente en la resolución emitida en diciembre de 1946 en la que se impedía la participación de España en organizaciones y conferencias internacionales, que a tenor de su interpretación sólo afectaba a las de carácter político (Lleonart, 1985, p. 138). De manera que el 17 de noviembre de 1948, gracias a la neutralidad estadounidense, la proposición salió adelante y se incluyó a España en la Convención, aunque con la declaración manifiesta de que no significaba su ingreso en la ONU (Bernardo y Goigana, 2006, pp. 170-171). A esto se sumó que el 8 de febrero de 1949 el *Chase National Bank* –un banco muy ligado a los negocios energéticos de la *Standard Oil Company*, la *General Electric* y otros holdings de la familia Rockefeller– concedió un crédito de 25 millones de dólares a España (Viñas, 2003, p. 63). El aislamiento internacional del franquismo comenzaba a desmoronarse⁶⁹⁶.

En cualquier caso, el representante vasco entendió que Franco se encontraba económicamente con “la soga al cuello” y por ello trazó un ambicioso plan de actuación ante Washington y la ONU, consistente en pactar con el Departamento de Estado que los republicanos españoles condenaran públicamente el comunismo a cambio de no incluir a España dentro del Programa de Recuperación Económica Europea⁶⁹⁷. Según

⁶⁹⁵ “La Asamblea de la ONU y Franco”, *OPE*, nº 409, 13-12-1948, pp. 6-8.

⁶⁹⁶ “Las esperanzas franquistas en los Estados Unidos”, *OPE*, nº 485, 29-3-1949, pp. 11-12.

⁶⁹⁷ Irala a Aguirre, 9-2-1949, NY, Irargi, GE-77-02.

este plan –otra prueba más de la fe ciega en la política “antifranquista” de EE.UU.–, Franco caería ante la insoportable asfixia económica provocada por la concesión de préstamos privados estadounidenses, así como por la exigencia de garantías de reembolso y el requerimiento de la apertura de la economía. Para Irala esta era “la política de dirección positiva” que el Departamento de Estado aplicaba en España que, sin sacrificar la economía, desgastaría a Franco hasta su perecimiento⁶⁹⁸.

De modo que Irala y Galíndez iniciaron una rueda de entrevistas para sumar apoyos. A mediados de marzo de 1949 para sondear el ambiente y captar apoyos. No había buenos presagios, y así lo explicaba Irala a Aguirre:

[...] esta impresión no es más que de ambiente y quizás sea en mí exagerado pero he podido concretar el hecho de que el escrito de la American Federation of Labor y la gestión de su presidente, Mr. Green, ante el secretario de Estado Acheson sobre el asunto de España no se hizo relación al problema de las Naciones Unidas. Este silencio es para mí muy significativo. Probablemente el American Federation of Labor entiende que hay que aceptar un cambio en las Naciones Unidas o por lo menos no dar la batalla en este terreno⁶⁹⁹.

A las presiones de los grandes holdings empresariales estadounidenses, partidarios de que el préstamo a España fuera efectivo, se sumó un elemento más de presión: la firma del Tratado del Atlántico Norte del 4 de abril de 1949 que creó la OTAN –una alianza militar internacional concebida para la defensa colectiva de los países occidentales–, añadía un elemento más de presión, pues a corto/medio plazo quería incorporar a España a la comunidad europea occidental (Termis, 2005, p. 24 y Viñas, 2003, p. 64). En definitiva, un conjunto de intereses diversos que marcarían el ambiente de las sesiones de la ONU de mayo de 1949.

Días antes del inicio de los debates, Irala había propuesto al presidente del Gobierno republicano Álvaro Albornoz llevar a cabo una iniciativa a través de las delegaciones amigas –en referencia a Polonia– para que sacaran el caso de España de la agenda de la ONU, evitando que la presión de EE.UU. y G.B. sobre los países bajo su órbita de influencia desembocara en una abstención si se sometía a votación derogar la recomendación de retirada de embajadores de diciembre de 1946.

Pero, el Departamento de Estado deseaba saldar la *cuestión española* de inmediato. Pese a las intenciones de Irala, el inmovilismo de Albornoz ante la delegación polaca, a la que debía convencer para que no presentara el asunto español entre los temas a tratar, permitió que esta acusara públicamente a EE.UU. de estar preparándose para firmar una alianza militar con España. Una maniobra que benefició claramente a Franco

⁶⁹⁸ Irala a Aguirre, 17-3-1949, NY, Irargi, GE 77-02.

⁶⁹⁹ Irala a Aguirre, 14-5-1949, NY, Irargi, GE-78-2.

y perjudicó a la democracia española, haciendo volar por los aires –según Irala– “una ocasión única para haber fijado una posición que hubiera constituido una derrota definitiva del franquismo”⁷⁰⁰.

Sin embargo, las potencias firmantes de la Nota Tripartita habían dejado ya sólo al antifranquismo: Francia se mantuvo neutral en esta Asamblea de la ONU de mayo de 1949, en coherencia con el cambio de postura anunciado un año antes (febrero de 1948) al abrir su frontera con España por razones comerciales y con el descenso del tono antifranquista de las declaraciones de su presidente; G.B. buscó la normalización de relaciones diplomáticas con el régimen español, valorando su progresiva incorporación en pequeños organismos internacionales que llevaran a su definitiva inclusión en la ONU; y EE.UU. confirmó su consabido interés de rehabilitar a España en la escena internacional (Hualde, 2011, pp. 214-256).

Este mismo mes unas declaraciones realizadas por el secretario de Estado Dean Acheson dejaron constancia de que el deseo de EE.UU. era enviar un embajador a España e incorporarla a “la comunidad de naciones libres de Europa, tanto en el dominio como en el de la defensa”⁷⁰¹. En julio de 1949, la comisión de Asignaciones del Senado aprobó una partida de 50 millones de dólares para el Gobierno de Franco (enmienda McCarran) en concepto del *European Recovery Program* (Plan Marshall) (Viñas, 1981, p. 38). Aunque esta enmienda fuera revocada apenas un mes después (hubo más intentos durante 1950) el hecho de que se abriera la posibilidad de prestar dinero público, junto con las presiones del Congreso, favorable a la derogación de la resolución de 1946 que impedía el envío de embajadores a Madrid, significaba en última instancia una aprobación cuasi-formal del franquismo por parte de EE.UU. (Güell, 2009, p. 57).

A partir de aquí se sucedieron más pasos en esta misma dirección, siendo la reunión entre Franco y el almirante Sherwood en septiembre de 1949, una buena muestra de este acercamiento. Aunque Galíndez hizo saber al Departamento de Estado el perjudicial efecto moral que esta visita había causado en la oposición antifranquista, porque –afirmaba– “las medidas complacientes con Franco, sean de la índole que sean, constituyen balones de oxígeno [para la dictadura] aunque sean temporales” (Bernardo y Goigana, 2006, p. 187), no sirvió de nada. La respuesta estadounidense fue

⁷⁰⁰ Declaraciones de Mr. Acheson, 14-5-1949, NY, Irargi, Gobierno vasco-Beyris, Arch. 2, Leg. 4, C-233-/2-4.

⁷⁰¹ Galíndez a Aguirre, 27-9-1949, NY, Irargi, GE-78-2.

contundente: no era más que un puro acto de cortesía. Pero, un nuevo acontecimiento de la escalada de Guerra Fría complicó aún más las gestiones del antifranquismo vasco: el logro de la bomba atómica por la U.S. en agosto de 1949 (Delgado y Elizalde, 2005, p. 132).

Esta circunstancia condicionó los debates de la ONU de octubre-diciembre de 1949 y terminó de modificar por completo la línea política de EE.UU., que —como señalara Galíndez— se dedicó a colocar dentro de su órbita a la mayor cantidad de Estados sin atender a su naturaleza e ideología⁷⁰². En este sentido, Galíndez consideró fundamental crear un lobby de presión en Washington que contrarrestara las campañas pro-reconocimiento de Franco. A tal efecto, contó con la colaboración de los republicanos Rafael Supervía y Guillermina Medrano, ambos miembros de la organización de lobbying político *Americans for Democratic Action* (ADA) (Ruiz del Árbol, 2012, p. 95). Esta plataforma, que consideraba que el apoyo a Franco sólo beneficiaba a la U.S., siguió impulsando, en colaboración con el grupo de Prieto y del Gobierno vasco, el mencionado proyecto de creación de una comisión, compuesta por exiliados políticos republicanos reseñables, que se trasladara a Washington para fortalecer las labores de *lobbying* de ADA en el Congreso. Sus miembros debían ser de tendencia moderada, intelectualmente preparados, prioritariamente católicos y que conocieran el inglés. Esta comisión estaría encargada de hacer propaganda de los efectos contraproducentes que tendría la posible derogación de la resolución de la ONU de diciembre de 1946, que permitiría enviar un embajador a España y conceder créditos a Franco, afianzando su posición⁷⁰³. Para formarla, Galíndez solicitó la colaboración de Leizaola para que se encargara del apartado económico, e Indalecio Prieto hizo lo propio con el general Herrera, Trifón Gómez y León Trejo para los asuntos militar y político respectivamente. Una elección esta última que dejó de lado a los principales representantes republicanos en EE.UU., Jaume Miravittles y José Asensio y malogró el espíritu aglutinador con el que se había planteado. Así que, finalmente, se sumó el lehendakari Aguirre para ejercer de representante de todas las sensibilidades republicanas.

Sin embargo, después de intentar medrar ante diferentes representantes políticos, pronto se demostró que la campaña de *lobbying* y propaganda proyectada por la comisión estaba abocada al fracaso. De poco o nada sirvió el detallado folleto que ADA hizo

⁷⁰² Aguirre a Galíndez, 10-1-1950, París, Irargi, GE-78-2.

⁷⁰³ Galíndez a Aguirre, 31-1-1950, NY, Irargi, GE-78-2.

circular por el Congreso de EE.UU. con el slogan –propuesto por Galíndez– de que el apoyo al franquismo era el estímulo para el expansionismo soviético, porque no consiguieron atraer la atención del Senado y la Cámara de representantes, sumergidas en los debates de programas armamentísticos y militares de la Organización de Estados Americanos (OEA)⁷⁰⁴.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA REHABILITACIÓN DEL FRANQUISMO EN LOS FOROS INTERNACIONALES

De cualquier modo, pese a la adversidad del contexto político, los dirigentes vascos no renunciaron a seguir presionando sobre la ONU y otros organismos. A principios de mayo de 1950, Galíndez fue invitado como observador del Gobierno vasco a una conferencia en La Habana para tratar las causas del auge de las dictaduras en Latinoamérica. Galíndez se reunió con los delegados estadounidenses que acudirían a la reunión, entre ellos, Frances R. Grant, de la Liga Internacional de los Derechos Humanos, Serafino Romualdi, del sindicato *American Federation of Labor* (AFL), James Loeb de ADA y Roger N. Baldwin, de la Liga Internacional de Derechos del Hombre. El delegado vasco defendió que el auge de las dictaduras en América Latina se debía a la influencia franquista y añadió que si el espíritu de la convocatoria era la defensa de la democracia en América “había que luchar a todo trance contra el envío de embajadores [a Madrid], en el seno de las NU [Naciones Unidas]”⁷⁰⁵. Baldwin y Romualdi señalaron a Galíndez que el objetivo de la conferencia de La Habana era llegar a un acuerdo general y, por tanto, no querían que se atacase directamente a ningún dictador para evitar temas de controversia, entre ellos, el envío de embajadores a Madrid.

Pese expectativas tan poco halagüeñas, la conferencia se resolvió con un texto que era un espaldarazo político a los antifranquistas:

Apoyar la condena del régimen de Franco por las Naciones Unidas en su resolución del 12 de diciembre de 1946, con el voto casi unánime de 21 repúblicas americanas [...] Recomendar a todas las organizaciones representadas en la conferencia que insten a sus gobiernos que no presenten ayuda alguna, material o moral, al régimen fascista español; [...] mantener sin cambios la resolución adoptada por las Naciones Unidas en 1946, y detener la admisión de la España de Franco en cualquier organización internacional⁷⁰⁶.

⁷⁰⁴ Galíndez a Aguirre, 9-5-1950, NY, Irargi, GE-78-2.

⁷⁰⁵ Inter-American Conference for Democracy and Freedom, 14-5-1950, La Habana, Rutgers University Archive (RUA), Frances R. Grant MC 671, box 27.

⁷⁰⁶ Galíndez a Aguirre, 10-1-1951, NY, Irargi, GE-78-2.

Sin embargo, la realidad en la ONU fue otra. En septiembre de 1950, comenzaron a producirse rápidamente los acontecimientos que llevaron al derribo de las trabas que dificultaban la inclusión de España dentro de la comunidad política internacional. Por de pronto, las delegaciones latinoamericanas presentaron en la Asamblea General de la ONU una propuesta de resolución que derogaba la recomendación de 1946 (Galíndez, 1950, s.p.). El 31 de octubre una comisión política especial aprobó este proyecto con un apoyo considerable, ratificado el 4 de noviembre por la Asamblea General de la ONU, con el voto favorable de EE.UU. y la abstención de Francia y G.B. Como colofón, a finales de diciembre, el Departamento de Estado presionó al Gobierno Truman para que aceptaran a José Félix Lequerica como embajador español en Washington (Viñas, 2003, p. 82). En enero de 1951, la elección de Stanton Griffis como embajador de EE.UU. en Madrid, que se encargaría de sentar las bases para llegar a un acuerdo militar, completó el reconocimiento diplomático. En apenas cinco años, la coyuntura dio un giro de 180 grados, ya que el franquismo pasó del aislamiento a la rehabilitación. Como sentenció Galíndez: en la lucha contra Franco “sólo quedamos nosotros”⁷⁰⁷.



Referencias bibliográficas

- Aguirre, J. A. (1981). *Obras completas*. San Sebastián: Senda.
- Cabeza, S. (1997). *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Cabezas, O. (2005). *Indalecio Prieto, socialista y español*. Madrid: Algaba.
- Delgado, L. y Elizalde, M. D. (2005). *España y Estados Unidos en el siglo XX*. Madrid: CSIC.
- Fuente, P. (1989). *Las instituciones supranacionales*. Madrid: Akal.
- Galíndez, J. (1946a). Franco ante las Naciones Unidas. *Euzko Deya México*, 72.
- (1946b). En vísperas de la Gran Prueba. *Euzko Deya México*, 76.
- (1946c). Franco ante la Asamblea de la ONU. *Euzko Deya México*, 79.
- (1950). Franco, las Naciones Unidas y el futuro político. *Euzko Deya México*, 126.
- Garcés, J. (1996). *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*. Madrid: Siglo XXI.
- Goigana, I. y Bernardo, I. (2006). *Galíndez: la tumba abierta. Guerra, exilio y frustración*. Bilbao: Fundación Sabino Arana.
- Güell, C. (2009). *Las potencias internacionales ante la dictadura española (1944-1950)*. Barcelona: Aresta.

⁷⁰⁷ “a) En origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es un régimen de carácter fascista, establecido en gran parte gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini”

ONU: Resolución 39 (I) “Relación de los Miembros de las Naciones Unidas con España” 59ª reunión plenaria, 12 de diciembre, 1946

- Hualde, X. (2011). *El “cerco aliado”. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia frente a la dictadura franquista (1945-1953)*. Vitoria: UPV-EHU.
- Jarque, A. (1994). Estados Unidos ante el caso español en la ONU, 1945-1950. *REDEN*, 7, 157-174.
- Jiménez de Aberásturi, J. C. (1999). *De la derrota a la esperanza: políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial (1937-1947)*. Oñati: IVAP.
- Judt, T. (2010). *Postguerra. Una Historia de Europa desde 1945*. Madrid: Taurus.
- Lleonart, A. (1985). *España y ONU-III (1948-1949)*. Madrid: CSIC.
- Marquina, A. (1986). *España en la política de Seguridad Occidental 1939-1986*. Madrid: Ediciones Ejército.
- Martínez Lillo, P. (1993). La normalización de las relaciones diplomáticas hispano-francesas después de la IIª Guerra Mundial (septiembre de 1950-enero de 1951). *Melanges de la Casa de Velázquez*, 29(3), 307-325.
- Mees, L. y De Pablo, S. (2005). *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco (1895-2005)*. Barcelona: Crítica.
- (2006). *El profeta pragmático. Aguirre el primer lehendakari (1939-1960)*. Irún: Alberdania.
- et al. (2014). *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid: Tecnos.
- Moradiellos, E. (2000). *La España de Franco 1939-1975. Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- Ordaz, M. (1998). *Características del exilio español en Estados Unidos (1936-1975) y Eugenio Fernández Granell como experiencia significativa*. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.
- Pereira, J. C. (2005). El nuevo orden de Yalta. La ONU y la Doctrina Truman; El Plan Marshall y la OTAN. En R. Martín de la Guardia et al. (dir.), *Europa y Estados Unidos. Una historia de la relación atlántica de los últimos cien años*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rein, R. (1995). *La salvación de una dictadura: Alianza Franco-Perón 1946-1955*. Madrid: CSIC.
- Romero, M. (2005). *La oposición durante el franquismo/3. El exilio republicano*. Madrid: Encuentro.
- Ruiz del Árbol, A. (2012). Guillermina Medrano, Rafael Supervía y *Americans for Democratic Action*. La campaña contra Franco desde el exilio estadounidense. *Migraciones y Exilios*, 13, 83-110.
- Sagredo, A. y Maestro, J. (2013). Juan Negrín, Julio Álvarez del Vayo y la lucha por la legitimidad del régimen republicano en el exilio (1939-1952). *Trocajero*, 25, 57-79.
- Sánchez Cervelló, J. (2011). *La Segunda República en el exilio (1939-1977)*. Barcelona: Planeta.
- Termis, F. (2005). *Renunciando a todo. El régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ugalde, A. (1997). *La actuación internacional del Gobierno Vasco en el exilio (1940-1960): un caso singular de acción exterior*. Leioa: Gobierno vasco [inédito].
- y Castro, J. L. (2004). *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*. Oñati: IVAP.
- Viñas, Á. (1981). *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayudas económicas, recortes de soberanía*. Barcelona: Grijalbo.
- (2003). *En las garras del águila. Los pactos con Estados de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*. Barcelona: Crítica.

CAPÍTULO 62.

¿CLANDESTINOS A DESTIEMPO? EMIGRACIÓN POLÍTICA A FRANCIA EN LA POSGUERRA EUROPEA

Rocío Negrete Peña

Universidad Nacional a Distancia y Université Bordeaux-Montaigne

Resumen

Las relaciones de la España franquista con Francia, tanto desde el punto de vista político y económico como social, cultural o ideológico en los primeros años tras el fin de la Segunda Guerra Mundial (1945) fueron uno de los principales problemas de la diplomacia franquista. El cierre de la frontera pirenaica de 1946 a 1948 y la ruptura de relaciones no impidió que fuera, precisamente en estos años, cuando la emigración clandestina antifranquista, aprovechando el estatus de refugiado concedido a los exiliados políticos españoles en Francia, alcanzó sus cuotas más altas desde la Retirada de 1939. Hablar de esta emigración clandestina, de la que el adjetivo de “política” es problemático (reagrupación familiar, emigración causadas por la miseria de la posguerra, o incluso espías franquistas) entre 1945 y el principio de la década de 1950 permite abordar un interesante elemento de historia transnacional que configura tanto la política exterior franquista como la colonia española en Francia.

Palabras clave: emigración, refugiados, diplomacia, Francia, clandestinidad.

El exilio republicano no es un acontecimiento que se quede en el trascendental año 1939, sino que se sucede a lo largo de varios lustros. La ola que comienza en 1936, con el inicio de la Guerra Civil y que tiene su culmen en el invierno de 1939, tras la caída de Cataluña y la proximidad del fin de la guerra es, cualitativamente, la más importante. Por otro lado, y siguiendo este mismo parámetro, el exilio de después de la guerra mundial es mucho menor. Así, los refugiados que habían llegado a Francia en el periodo de 1936-1939 representaban el 72,7% de los que no habían nacido ya en territorio francés, y, los llegados entre 1946 y 1952, tan sólo el 20% (Angoustures, 1997, p. 460). Esta jerarquización puede extrapolarse también a la atención que los estudios historiográficos han prestado a ambas olas. Del mismo modo, la OFPRA (Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides) diferencia dos olas o flujos migratorios entra la población que demandó el estatus de refugiado, que como veremos más adelante, solamente fue posible para los exiliados españoles a partir de 1945.

La menor atención prestada a la emigración a Francia entre 1945 y mediados de década de 1950, especialmente 1956 cuando “los españoles comenzaron a constituer, por su

parte, contingentes importantes.” (Oficina Internacional del Trabajo, 1959, p.162) ha contribuido a empaquetar el fenómeno migratorio en categorías cerradas de *exiliados-refugiados*, por un lado, y *emigrantes económicos*, por otro. La convivencia y desventuras de los unos con los otros han sido también recreadas en varios trabajos (Mira Abad y Moreno Seco, 2010). El y la emigrante que escapa de la España franquista por una mezcla de motivos políticos, económicos y sociales entre 1945 y mediados de la década de 1950 lo hizo en un periodo del que la historiografía (así como y la memoria colectiva) ha privilegiado el estudio del antifranquismo en forma de guerrilla o en la puerta de las cárceles, así como el clima internacional de denuncia o las divisiones del Gobierno Republicano en el Exilio. Mas esta ola de exiliados es indispensable para entender las relaciones diplomáticas, por supuesto la política migratoria de ambos países, y la evolución de la colonia española en Francia.

En el texto, emplearemos los términos *emigrante* e *inmigrante*, para hablar de movimientos de población de un país a otro, mientras que el concepto de *exiliado* guardará relación con la motivación política de la emigración. Por su parte, el vocablo *refugiado* se emplea como sinónimo de *exiliado*, pero haciendo hincapié en su reconocimiento internacional como tal. De hecho, el término "refugiado" nace en el contexto lingüístico francés del Edicto de Nantes. No obstante, durante la época moderna se extiende a todo individuo obligado a abandonar su país en épocas turbulentas, luego, ya en el siglo XIX, el término se aplica a los exiliados políticos, aunque solamente después de la Primera Guerra Mundial, el problema de los refugiados alcanza tales proporciones que se hace necesario una elaboración internacional de un estatus. Así, la Convención de Ginebra de 1933 será uno de los primeros pasos en la definición de este estatus, pues, en adelante, un refugiado se caracteriza por ser aquel que no goza o que no ya gozará más de la protección de su país (Noiriel, 1998, p. 104). Los refugiados son protegidos legalmente y sus casos particulares están incluidos en el convenio de la Convención de Ginebra, ratificado en 1951. Con todo, en la actualidad el término se extiende a los refugiados de facto que no han recibido asilo o que se desplazan huyendo de la violencia de su país, aunque no cumplan los requisitos del marco de la Convención.

Podemos así afirmar que la historia de estos emigrantes clandestinos (por estar fuera casi siempre de la legislación franquista, a veces de la francesa, y al borde de la de la ONU) a destiempo (por no ajustarse a la ola de exiliados de 1939 o de emigrantes económicos de los 1960'ni en su forma ni en sus modos de emigración) es un tema propio de la historia transnacional, definida por su

“especial atención al movimiento y la interpenetración; a las transferencias, contactos y conexiones; a la circulación de personas, ideas, discursos y bienes, desde la firme convicción de que los procesos históricos se construyen a través de esos movimientos constantes que atraviesan territorios, espacios y regiones.” (Martykánová, 2014, p. 14).

La referencia a las relaciones diplomáticas entre ambos países es obligada viendo el paralelismo existente entre la normalización creciente de estas a partir de 1948-1949, tras dos años de cierre de la frontera, y un aumento del flujo de personas hacia la frontera pirenaica. De igual modo, superada la crisis diplomática, el régimen de Franco consigue de forma paralela el inicio de la salida del aislamiento internacional. Esto afecta a la comunidad exiliada, que, además de ir creciendo por la llegada de nuevos refugiados, ve que el regreso a su país de origen tendrá que esperar. En este contexto, las políticas migratorias de ambos países, junto con otros factores (como la miseria y represión interna en el caso de la España franquista, y la existencia de una colonia de exiliados que recién recibían un estatus de refugiados en Francia), contribuye a configurar la realidad de la emigración clandestina en la posguerra europea.

1. IDEOLOGÍA, REALISMO Y FRONTERAS. RELACIONES DIPLOMÁTICAS EN LA EUROPA DE LA POSGUERRA

A partir de la Liberación de Francia, la política española de este país se caracterizará por una dialéctica entre ideología y realismo (Dulphy, 2002). En esta, por un lado, se comparte la convicción de que el régimen franquista no podría sobrevivir a la caída del fascismo y, por otro, la urgencia económica (tanto de mano de obra como de recursos materiales) impiden eludir una apertura ibérica. Tras la victoria de los aliados, la idea dominante en la diplomacia y la opinión pública internacional era que el régimen unánimemente definido como el último fascismo europeo debía desaparecer, especialmente gracias a la acción de los países vencedores, Francia a la cabeza. Un ejemplo de esta política es el voto de la Asamblea Nacional el 19 de enero de 1945 de una moción de petición al Gobierno de reestablecer “la place de la France dans le monde” y de romper las relaciones con Franco, firmada por personalidades como Grumbach, Duclos, Letourneau, Naegelen, Avenin, Herriot y d'Astier de La Vigerie. según informaba el diario *Le Monde* los días 18 y 19 de enero (Angoustures, 1990, p. 674). Paralelamente, las peticiones y exigencias de boicot económico a España se multiplicaron en la prensa de izquierdas.

Del otro lado de la frontera, desde ese mismo mes de enero de 1945, la España de Franco intentó normalizar las relaciones con Francia. El primer paso fue una

reestructuración diplomática más acorde con el clima de posguerra mundial y de la victoria aliada. Esto se acentuaba aún más en un país como Francia, el cual basó gran parte de su política interior de estos meses en un lavado de imagen y en la caza y purga de los elementos colaboracionistas. En esta línea, el gesto más hábil del gabinete de exteriores de Franco fue apartar a Félix de Lequerica, próximo e insignia del falangismo, de los puestos europeos, designando a Miguel Mateu como nuevo embajador en París.

Pero la ejecución, el 23 de febrero de 1946 de siete republicanos españoles, tras ser apresados por la Guardia Civil, provoca tal indignación en la sociedad francesa, en un momento de especial sensibilidad con la causa de la Resistencia, que tiene graves consecuencias en las relaciones diplomáticas entre los dos países. El hecho de entre estos ajusticiados destacara el nombre de Cristino García, quien había participado activamente con la Resistencia (al mando de la “división 158” que tomó Foix, había derrotado en la batalla de La Madeleine a fuerzas alemanas, García era reconocido como “héroe de Francia”, obteniendo la Cruz de Guerra) fue tomado en el Eliseo como una provocación hacia los principios de la Francia de la Liberación, al no ceder Franco a la presión internacional y conmutar las penas de muerte. Por lo tanto, que España estuviera gobernado por un régimen fascista, según la terminología de la época⁷⁰⁸, mientras el modelo democrático era dominante en toda Europa, no fue la única causa del aislamiento en el contexto de la reorganización del mundo de posguerra, ya que, por ejemplo, Portugal, no sufrió una campaña de condena comparable. En la condena del franquismo, además de la posición ambivalente adoptada por Franco durante la Segunda Guerra Mundial⁷⁰⁹, tuvo un peso importante la mala conciencia de los Aliados con su actitud durante la Guerra Civil, en sintonía con el discurso de libertad y democracia en la Liberación. Tras la ejecución de García, y mientras el número de refugiados españoles no dejaba de crecer, el 1 de marzo de 1946 el gobierno de Francia decidió el cierre de la frontera con España. Paralelamente, la campaña internacional

⁷⁰⁸ “b) Durante la prolongada lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco, a pesar de las continuas protestas de los Aliados, prestó una ayuda considerable a las potencias enemigas (...)

c) Pruebas incontrovertibles demuestran que Franco fue, con Hitler y Mussolini, parte culpable en la conspiración de guerra contra aquellos países que finalmente en el transcurso de la guerra mundial formaron el conjunto de las Naciones Unidas. Fue parte de la conspiración en que se pospondría a completa beligerancia de Franco hasta el momento que se acordara mutuamente.”

ONU: Resolución 39 (I) “Relación de los Miembros de las Naciones Unidas con España” 59ª reunión plenaria, 12 de diciembre, 1946.

⁷⁰⁹ ONU: Resolución 39 (I) “Relación de los Miembros de las Naciones Unidas con España” 59ª reunión plenaria, 12 de diciembre, 1946.

contra el régimen español alcanzó su culmen con la adopción de sanciones diplomáticas en la Asamblea de la ONU a finales del mismo año:

“La Asamblea General,

Convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España, fue impuesto al pueblo español por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje y a las cuales dio ayuda material durante la guerra, no representa al pueblo español, y que por su continuo dominio de España está haciendo imposible la participación en asuntos internacionales del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas (...).

Recomienda que, si dentro de un tiempo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, y esté dispuesto a efectuar prontamente elecciones en que el pueblo español, libre de intimidación y violencia y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación (...)⁷¹⁰.

Ante esta declaración, el representante diplomático francés en Madrid informó sobre la manifestación organizada en símbolo de protesta. Así, la condena de la ONU favorecía la resurrección de un clima de guerra interna (Delgado Gómez-Escalonilla, 2004, p. 119). Así, durante dos años, las relaciones bilaterales llegaron a un punto de máxima tensión. Junto a la intensificación de un discurso antifrancés en Madrid, el aislamiento internacional fue utilizado para justificar el régimen y llamar a la movilización nacional contra las injerencias extranjeras, especialmente francesa, como aliados de las fuerzas antipatriotas (como Cristino García y el resto de refugiados).

Las consecuencias inmediatas en el fenómeno del exilio desde España a Francia fueron, en primer lugar, un “aumento significativo de los cruces clandestinos de la frontera por españoles con importante intervención en esto de redes organizadas que conducían a españoles a través de los Pirineos a territorio francés”. En segundo lugar, el cierre de la frontera “incrementó los problemas de los refugiados españoles ya en Francia porque les dejó sin la ayuda de diverso tipo que muchos recibían de familiares en España.” (Cervera Gil, 1998, p. 200). Mas la continuidad del régimen franquista no estuvo seriamente amenazada por la condena, la cual era esencialmente moral. El cierre de la frontera no dejó de ser una decisión de corta duración y sin mayor consecuencia (Berdah, 2006, p. 67) en la que, al final, la presión de los intereses económicos y de las autoridades políticas de los pueblos y ciudades fronterizos, dicho de otra manera, por

⁷¹⁰ En el origen de la OIR se encuentra la Oficina Internacional, creada a raíz de la resolución de la Asamblea de la Sociedad de Naciones del 30 de septiembre de 1930, y que había comenzado sus trabajos ya en 1931, centrándose en el socorro inmediato y la asistencia del refugiado para que se estableciera de forma permanente en su país de destino. Demostrada su inoperancia, y la de su sustituto, el Alto Comisariado y el Comité Intergubernamental por los Refugiados antes y después de la guerra, la recién creada ONU enfocó el problema de los refugiados a comienzo de 1946. Así, su Consejo Económico y Social preconizó la creación de una nueva institución llamada Organización Internacional para los Refugiados (OÍR), incluida en las Naciones Unidas, y tomando el testigo (y los fondos) de las organizaciones anteriores.

el *realismo*, pudo más que el discurso *ideológico* democrático que no podía permitir la permanencia de un régimen filofascista al otro lado de los Pirineos. El Quai d'Orsay constató las reticencias de sus aliados a definir y pronunciar sanciones más precisas, siendo su prioridad (siempre que conviniera) la no injerencia en los asuntos internos de un tercer país. A este respecto, Indalecio Prieto, desde el PSOE en el exilio, tenía muy claro que

“Francia ha cerrado su frontera, una actitud generosa que le ha acarreado graves problemas y sólo una pequeña molestia a Franco. Pero no ha roto sus relaciones con Franco ni tampoco ha reconocido al gobierno de Giral... Por tanto, dada la coyuntura internacional, podemos suponer que Francia no puede hacer nada efectivo sin el previo acuerdo con Inglaterra y Estados Unidos.” (citado en Dulphy, 2002, p. 121).

Además, durante los dos años que duró la frontera cerrada, el Ministerio de Exteriores recibió numerosas quejas y peticiones de derogación de esta decisión, especialmente desde la colonia francesa en España. De hecho, Franco llegó a amenazar con el cierre del Liceo Francés en Madrid (Dreyfus-Armand, 1999, p. 216). La ruptura diplomática provocó que el Estado francés recibiera también críticas de los poderes económicos, con numerosas empresas que deseaban el fin del veto para comerciar en este país. Mas, aunque George Bidault, a la sazón Ministro de Exteriores, no deseaba que el régimen español perdurase, al mismo tiempo, el pragmatismo le obligaba a preocuparse (viendo, además, las divisiones y fracturas en el seno de la oposición republicana) de que Francia no perdiera sus posiciones económicas en España. Además de los intereses económicos y del deseo de restablecimiento de relaciones comerciales, Francia se encontró con las demandas franquistas en relación con los refugiados españoles que había en suelo francés. Una de las dificultades de satisfacer el deseo de su interlocutor residía en la composición del Gobierno con un gran peso de antiguos miembros de la Resistencia, e incluso del PCF, que no aceptarían cualquier medida tomada en contra de sus antiguos compañeros en la lucha antinazi. Además, la política de asilo y acogida de España con varios nazis y colaboracionistas en su territorio era otro argumento de aquellos que reclamaban mayor severidad contra Franco y menos condescendencia con sus demandas. Estas demandas eran, en esencia, el alejamiento de los guerrilleros y “bandoleros” de los departamentos fronterizos, para evitar cualquier intento de invasión en el territorio español, como había ocurrido en 1944, y su control por parte de las autoridades francesas. De hecho, en las provincias fronterizas del otro lado de los Pirineos (Girona, Lleida, Huesca, Navarra y Guipúzcoa), hasta en 1955 fue necesaria la obtención de salvoconductos especiales para acceder, incluyendo el desplazamiento entre las mismas o municipios dentro de ellas (Sánchez Agustí, 2010). Al mismo

tiempo, un sistema de espionaje y contraespionaje de los servicios de inteligencia franquista en suelo francés, liderados por el policía Urraca, contribuirían a garantizar el control exhaustivo de estos elementos. El conocimiento de este *modus operandi* en plena posguerra europea sería, asimismo, una fuente de suspicacia por parte de las autoridades francesas para aumentar los trámites de identificación y verificación de los refugiados que entrasen en su territorio: que no fuesen funcionarios franquistas enviados para establecer una red de espionaje.

Ya desde inicios de 1946 la propuesta de Bidault, apoyado por De Gaulle, había sido, en varias declaraciones y ruedas de prensa, de invitar a España a “unirse a la vía democrática” para que ambos países pudieran “realmente encontrarse y caminar juntos”, justificando las relaciones que, en ese momento y anteriormente hubiera podido mantener con Franco como el interés que “un gran Estado debe llevar con su vecino, ligado a éste por la historia” (citado en Guixé Coromines, 2012, p. 351). Es así como esta liga de la historia acabó triunfando, dos años después, poniéndose sobre la mesa el argumento de que, mientras Francia insistía en la condena de la ONU y mantenía la frontera cerrada y las relaciones diplomáticas rotas, otros países, como Gran Bretaña y Estados Unidos continuaban comerciando con España, lo que ponía a la economía gala en estado de inferioridad en la Península.

La instalación sin vuelta atrás de un clima de guerra fría y la apertura hacia Franco, como baluarte anticomunista, de los aliados de Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña, con el fin de la política de cuarentena unilateral, terminó de animar al Ejecutivo francés a decidir, a principios de febrero de 1948, el restablecimiento de la circulación pirenaica, tras la salida, unos meses atrás, del PCF del gobierno. Así, las primeras negociaciones en materia de emigración entre ambos países nacen en este momento, y acabarán desembocando en la firma, en 1954, de un conjunto de acuerdos comerciales. Porque, durante este periodo de ruptura de relaciones diplomáticas, la emigración clandestina hacia Francia no siempre se benefició de vacíos legales en temática de migración entre ambos países, sino que en muchas ocasiones vio cuestionada su entrada en territorio galo.

Así, ante la ausencia de una verdadera legislación migratoria entre ambos países desde 1945, la situación de los españoles que llegaron a Francia en estos años se enmarcaba jurídicamente en el estatus protector acordado a los refugiados españoles el 15 de marzo de 1945. Este estatus fue otorgado de forma extraordinaria al tenerse en cuenta no solamente la realidad de su instalación en Francia, huyendo de un régimen dictatorial,

sino también asumiendo la deuda contraída por su participación en la Resistencia. Este estatus legal implicaba el beneficio de la Convención Relativa al Estatus de los Refugiados de 1933 a los españoles que atravesaban o habían atravesado la frontera huyendo del régimen franquista, a pesar de que, a diferencia de otros exiliados que recibían este estatus (rusos, armenios y “asimilados”), no habían sido privados de la nacionalidad española por el régimen de Franco.

2. SALIR DE LA ESPAÑA DE FRANCO. EMIGRAR EN LA CLANDESTINIDAD

Los inmigrantes, refugiados o clandestinos fueron así peones en un tablero de ajedrez de tres colores, en los que mediaba la política franquista (interior y exterior), las relaciones diplomáticas con Francia y las de este país, no solamente con la España de Franco, sino también con el Gobierno de la República Española en el exilio, así como las políticas migratorias de ambos estados. Todo esto, además, en el clima de la primera guerra fría, de la desnazificación y de la creación de organismos internacionales como la ONU y, sobre todo, de la aplicación del estatus de refugiado a los republicanos españoles exiliados. En este contexto, con unas relaciones bilaterales problemáticas (o inexistentes) y un clima económico y de represión política y social convulso, la salida del territorio español de aquellos que, ya en suelo francés, pasarían a denominarse “inmigrantes” o “refugiados”, a pesar de ser de gran interés para ambos gobiernos, no fue controlada numéricamente por ningún organismo. En efecto, la recaudación del flujo migratorio a Francia empezó solamente, a partir de 1956, con la creación del Instituto Español de Emigración (IEE) y del Office National de l’Immigration, en su versión francesa, instalada en Irún.

En el país galo, las estadísticas francesas de inmigración de trabajadores y trabajadoras llegados bajo los acuerdos del Office National de l’Immigration nos muestran que, en el caso de la inmigración permanente (trabajadores y familias), entre 1946 y 1952 llegaron aproximadamente 5.700 españoles, a razón de menos de 2.000 al año (1.300 en 1946, 1.700 en 1947, 300 en 1948, 800 en 1951 y 1600 en 1952), mientras que a partir de este último año las cifras remontan hasta llegar a 24.500 en 1957, como señala un informe de la Oficina Internacional del Trabajo (1959, p.159). En el caso de la inmigración estacional, no se recogen datos hasta 1954, de forma que

“en consecuencia, el total de la inmigración permanente bruta y controlada [en Francia] alcanzó la cifra de 650.000 personas, de las cuales corresponden (...) el 7 por ciento a España, la mayor parte en el curso de estos últimos años. No obstante, las cifras oficiales no abarcan todos los movimientos inmigratorios recientes, puesto que excluyen no solamente los trabajadores independientes y sus

familias (...) sino también la inmigración clandestina de los primeros meses de 1946, la inmigración directa de los refugiados que se beneficiaron del derecho de asilo y todos los extranjeros que se han establecido en Francia a título de simples residentes.” (Oficina Internacional del Trabajo, 1959, pp.160-161).

Por su parte, las estadísticas disponibles en España desde 1946 arrojan unos datos de emigración neta (hasta 1957) de menos de 190.000 personas activas. Sin embargo, la propia OIT (1959) ya criticaba que esta cifra podría aumentar hasta 250.000, debido a que no se incluía la emigración a África ni, sobre todo, a Francia, pues en estos documentos españoles apenas se contabilizaban los movimientos hacia América y otros países europeos. Por eso, las cifras proporcionadas por el INSEE (Institut National de la Statistique et des Études Économiques) son las más fiables, y nos dicen que los años 1949 y 1950 son en los que la emigración política española en Francia alcanzó el número más elevado de la posguerra, con 125.000 personas según Geneviève Dreyfus-Armand (2002, p. 66), gracias a que una decena de miles de españoles llegó a Francia entre 1947 y 1949 (Dreyfus-Armand, 2009, p. 40) En fin, la propia OIR, la Organización Internacional de los Refugiados⁷¹¹, era consciente, en una nota de diciembre de 1949, de este problema de cifras y de las grandes variaciones que entre ellas en lo concerniente a la apreciación del número de refugiados españoles (Tiberghien, 2013, p. 28).

Aunque de estos, la mayoría habían llegado a Francia con la ola de 1939, el hecho de que inmigrantes y exiliados españoles con estatus de refugiado fueran en este momento el contingente más importante en el suelo francés, por delante de los refugiados de países orientales, hace imprescindible que se cuantifique y se analice su composición. ¿Quiénes son estos emigrantes? Su naturaleza de clandestinos viene obligada por la prohibición de salir del territorio español, especialmente aquellos con familiares directos exiliados o que estaban fichados como “rojos”: depurados profesionales, antiguos presidiarios etc. La España de 1945, más allá de sus imbricaciones en el entramado internacional de la posguerra europea, se caracterizaba en el interior por la construcción del *Nuevo Estado*, con una legitimidad asentada en la dialéctica “amigo/enemigo” y “vencedores/vencidos”. En efecto, este maniqueísmo que presidió las relaciones entre el Estado franquista y la sociedad española marcó profundamente su política migratoria, y convirtió a los migrantes en parte de este segundo grupo: los

⁷¹¹ “Orden de 29 de marzo de 1946 por la que se restablecen, a partir de 1º de mayo próximo, los preceptos de la Ley y Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924 y demás disposiciones sobre la materia.” (BOE del 9 abril de 1946).

enemigos del *Nuevo Estado* (Fernández Vicente, 2006).

Los emigrantes (para el franquismo, fugitivos) eran, frecuentemente, prisioneros políticos huidos, oponentes al nuevo régimen o familiares de refugiados ya presentes en Francia. Sin embargo, tras los motivos políticos y las reagrupaciones familiares, encontramos realidades bastantes más complejas, ya que la situación de precariedad económica de la España de la posguerra impulsó que muchas personas tuvieran que emigrar, especialmente tras el restablecimiento de la paz en Europa. Sin embargo, ante las dificultades y restricciones de la política migratoria franquista, no fue extraño que se intentara justificar la entrada en Francia y, sobre todo, la obtención del estatus de refugiado, subrayando la vertiente política de la necesidad migratoria. Esta justificación se asentaba sobre la realidad de que las familias más empobrecidas y necesitadas solían coincidir con las más represaliadas y faltas de ingresos ante la muerte, detención o depuración de sus miembros activos. Esta estrecha línea de separación entre lo económico y lo político sería también evocada por las autoridades, en especial las francesas, ante la voluntad de distinguir a los emigrantes políticos forzados, que estaba obligada de acoger, y los económicos, a los que preferiría seleccionar según las necesidades del mercado de trabajo.

De este modo, además de la inexistencia de relaciones entre el país de origen (España) y el de destino (Francia), y del estatus de refugiado al que podían ampararse, los emigrantes clandestinos se enmarcaban jurídicamente también en la política de emigración española. Esta estuvo caracterizada por la disputa entre dos posiciones: una lógica más social defendida por los falangistas y el Ministerio del Trabajo, y otra más sensible a la necesidad de controlar a la población, presidida por la DGS. Así, la política migratoria franquista fue el resultado de varios factores: desde “los diferentes modelos de Estado con que el franquismo trató de obtener la legitimidad necesaria para su supervivencia (sucesivamente: Estado policial, Estado social, católico y representativo, y Estado desarrollista)” (Fernández Vicente, 2005, p. 82), hasta la evolución del propio flujo migratorio español.

La política franquista de emigración se caracterizó, así, por el mantenimiento de la Ley de Emigración de 1924, que reconocía la libertad de emigrar, según recogía la Orden del 29 de marzo de 1946:

“A partir de 1º de mayo de 1946 se observarán con la mayor exactitud los preceptos del texto refundido de la Ley y Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924 y sus disposiciones

complementarias”.⁷¹²

Sin embargo, y al igual que muchos aspectos legislativos del Régimen, muchos de los principios de esta ley fueron sustituidos por medidas excepcionales. Una de ellas fue que la expedición de los pasaportes pasara a ser competencia, no ya del terreno social o laboral, sino del policial, en una victoria de las políticas de control del Ministerio del Interior. Así, “por ahora y hasta nueva orden de este Ministerio, los Inspectores de Trabajo encargados de los Servicios de Emigración se abstendrán de ejercer la facultad de expedir pasaportes que en virtud de las Leyes de Emigración les corresponde, continuando con esta facultad la Dirección General de Seguridad”⁷¹³. Este control policial significó una clara restricción al derecho a la libertad de emigrar y fue una de las razones por la que una política de emigración real y coherente con la voluntad franquista de entrar en el mercado de trabajo y en el comercio internacional fracasara. Por tanto, el Ministerio del Interior y la Dirección General de Seguridad siguieron poseyendo la competencia de entregar pasaportes para salir del país, lo que impidió que se realizara una selección de emigrantes en función de criterios socioprofesionales. Pero, sumado a la falta de acuerdo entre estos y el Ministerio de Trabajo, el Estado no pudo alentar una emigración, siempre bajo su forma de emigración económica y poco cualificada, dada la baja tasa de paro que no justificaría esta política (Fernández Vicente, 2005). Por otro lado, el aislamiento internacional impidió la firma de tratados de migración con los países de inmigración; hecho aún más grave en el caso francés debido a las delicadas relaciones bilaterales.

En este marco, para aquellos y que quisieran y necesitaran tentar a la suerte para emigrar por la vía legal, las gestiones administrativas eran básicamente dos: el procedimiento nominal (el oficial) y el procedimiento oficioso, conocido por la expresión “falso turista”. Es así como, una vez que tenía la autorización de salida, el emigrante tenía que obtener su visado de entrada en Francia, para lo que era necesario que se dirigiera al consulado francés más cercano y demostrar que había sido requerido *nominalmente*, poseyendo ya un contrato para ocupar este puesto de trabajo. Sin embargo, en muchas ocasiones las autoridades españolas rechazaban los pasaportes y el visado a los emigrantes que lo habían requerido. De aquí, la recurrencia a la segunda vía, la de intentar salir del país mediante un visado de turista, una forma de emigración mucho

⁷¹² Ibid.

⁷¹³ “formada por una pequeña minoría de refugiados en peligro y una mayoría de parados que huyen de la miseria de la España actual” Traducción propia.

más permeable. En cualquier caso, las salidas con un pasaporte de turista estaban también sometidas a un control estricto y exhaustivo por parte del cuerpo de funcionarios de la DGS, encargados de la emisión de todos estos documentos. Las salidas rechazadas por las autoridades franquistas, de forma oficial o como “falso turista”, fueron bastantes, sobre todo de los individuos con relación, más o menos estrecha, con el campo de los vencedores, debido al temor de que este tipo de personas hostiles al régimen terminasen siendo una mala influencia.

De este modo, y ante al estricto control de las salidas, los emigrantes españoles desarrollaron varias estrategias, esquivando la legislación franquista y, muchas veces, pasando por encima de ella. Efectivamente, como recientemente apuntaba Ariela House, “durante el franquismo, pasar la frontera por un sitio no habilitado o viajar a Francia sin pasaporte constituía una infracción de paso clandestino de fronteras” (2017, p. 2). En relación de este tipo de infracciones, se deben distinguir tres tipos de emigración, según la categoría de la documentación con la que el emigrante salía del territorio español: aquel con un pasaporte ordinario, expedido por las autoridades franquistas, y dos tipos más que entrarían dentro de la categoría de los clandestinos, al contravenir la normativa y la legislación franquista: el pasaporte ordinario, es decir, el de turista; y el que cruzaba los Pirineos sin pasaporte.

Una estrategia bastante reproducida fue el recurso a sobornos a los funcionarios de una administración franquista mal pagada y falta de personal y de medios. Esta disfunción y porosidad (Fernández Vicente, 2005 p. 8) permitió la salida de numerosos “falsos turistas”. Para los que no pudieron acceder ni siquiera a esta vía, siempre quedó la posibilidad de marchar del país clandestinamente, hasta que en 1961 los programas de Emigración asistida, “programmes de recrutement de travailleurs étrangers” en Francia, se convirtieron en la única vía oficial para emigrar a Francia.

3. LLEGAR A FRANCIA. INMIGRANTES, EXILIADOS Y REFUGIADOS

El tratamiento de este flujo migratorio por parte de la República Francesa fue también variable. Lo primero que debía hacer un refugiado en el momento en el que entraba en Francia era presentarse a las autoridades de policía para que le proporcionaran una autorización provisional de residencia (*autorisation provisoire de séjour*), a la espera de la atribución de la autorización definitiva (Spire, 2004, pp. 5-6), en principio condicionada por la decisión que tomase el Office Français de Protection des Réfugiés et Apátrides (OPFRA). Sin embargo, los clandestinos que cruzaron la frontera entre

1945 y 1946 apenas fueron controlados, pero, coincidiendo con su cierre y el desarrollo de políticas de recepción de migrantes y refugiados de la reciente IV República, desde 1946 los españoles que cruzaban la frontera comenzaron a ser dirigidos a centros de acogida. Fueron así acogidos, esencialmente, en la *Villa Don Quichotte* en Récébédou, cerca de Toulouse y, del lado del Atlántico, primero en el *Tivoli*, en Bouscat, y luego el centro de Merignac, cerca de Burdeos (Pike, 1977, pp. 288-289). Sin embargo, durante el cierre de la frontera, desde marzo de 1946, el gobierno francés comunicó que se suprimirían los créditos estatales concedidos a varios campos de acogida. Así, desde mayo se retiraron las ayudas a 6 albergues que acogían a 488 refugiados españoles y, el día 14, se anunciaba el cierre de otros 7 centros de acogida (un total de 500 refugiados) y la supresión de la subvención al gran campo *Villa Don Quichotte*. Del mismo modo, y como recoge Javier Cervera (1998, p. 200) “en un Informe de la *Entreaide Française* del 4 de octubre de 1948 sobre su actividad entre 1944 y 1947 se afirmaba que en junio de 1946 se tuvo que hacer cargo de la atención de once campos de refugiados españoles que, por esta política del gobierno de París, habían quedado desatendidos”. También fue clave para los clandestinos que lograban atravesar la frontera pirenaica el establecimiento del Organismo Internacional para los Refugiados en Francia. Por ejemplo, al juzgar las instalaciones de Merignac (que en 1946 había acogido apenas a 963 inmigrantes españoles, y, un año después, a 2.341) insuficientes, en acuerdo con el Gobierno Francés se abrieron instalaciones en puntos claves: Hendaya, Bayona, Pau, Toulouse y Perpignan, con el propósito, además, de no avivar los malos recuerdos de los campos de internamiento de 1939 ni, muchos menos, los campos de concentración nazis.

La llegada de este grupo de emigrantes españoles tras el fin de la guerra en Europa coincide con un momento en el que las autoridades francesas se plantearon la cuestión del recurso a la mano de obra extranjera al mismo tiempo que la de la gestión de la población de refugiados, en especial de Alemania y de Austria que, además de constituir una interesante reserva de mano de obra, eran considerados como población “asimilable” (Noiriel, 2014). Así, entre mayo de 1945 y marzo de 1946, 3.000 de estas personas (y posibles trabajadores) fueron conducidos a Francia y quedaron en manos de sus autoridades hasta que, en 1947, pasaron a estar bajo a la responsabilidad de la OIR (Spire, 2004, p. 2). La llegada formal de trabajadores a la Francia de la Liberación siguió su marcha en 1946 con la firma de un acuerdo bilateral con el gobierno italiano, que pronto se reveló insuficiente en sus planteamientos y medios a disposición. La

razón fue que, en la política inmigratoria francesa, no se tenía en cuenta la opinión del homólogo del país de origen ni las exigencias de su política, sino que las modalidades eran fijadas unilateralmente por el Estado francés, necesitando solamente la conformidad de la OIR. Además, desde la propia OIR, se temía que la voluntad francesa de paliar las insuficiencias de su mercado de trabajo prevaleciera y determinaran su disposición de acoger refugiados. Así, la OIR, operativa desde 1946 a 1950, y como organismo supranacional e independiente, a pesar de que contaba con ciertas prerrogativas de identificación de los refugiados que llegaban por sus propios medios al territorio, no dejaba de ser eso: un filtro o un trámite. El gobierno francés se cuidó entonces de conservar y poner en marcha los dispositivos institucionales necesarios para controlar el mercado de trabajo, y de derivar convenientemente a los inmigrantes, fueran o no refugiados, a él.

Precisamente, la década de 1950 estuvo marcada por el declive de las dos principales y tradicionales fuentes extranjeras de aprovisionamiento de mano de obra en Francia: la inmigración italiana y la belga. Ante la disminución de ambos flujos, y en un contexto de expansión económica, en el corazón de los llamados Treinta Gloriosos, las autoridades políticas y económicas francesas se orientaron hacia otras corrientes migratorias que pudieran saciar las necesidades del mercado. Se consideró entonces que la emigración española, si se gestionaba correctamente podría contrarrestar y equilibrar la balanza, así como la portuguesa y la de las colonias y excolonias del norte de África. Aprovechando, además, la apertura de la frontera pirenaica al comercio y el establecimiento de lazos y acuerdo, aún antes de la puesta en marcha del IEE (Instituto Español de Emigración), se constató un aumento de la salida de trabajadores españoles a Francia siguiendo los cauces orgánicos: de 804 en 1951, a 3.793 en 1954, como apuntó ya Guy Hermet (1967, p. 33).

Pero, paralelamente, las propias autoridades francesas, sufrieron a este respecto una división en su seno, cuando desde el año 1949 comienzan a aparecer las primeras fisuras entre la política inmigratoria deseada por el Ministerio de Trabajo y algunas prefecturas. En este momento las consignas dadas por Interior y Trabajo corresponden a no continuar con la inmigración, mediante entrada clandestina o con situación irregular (el visado de turista) de exiliados originarios de España y Europa central y oriental. En la misma línea una intervención en enero de 1950, el ministro del Interior, Jules Moch, reconocía que, aunque en ese momento apenas había 330.000 españoles en suelo francés (la mitad de ellos refugiados políticos), esta cifra crecía cada día, hasta llegar a

un millar de clandestinos por mes, “comportant une petite minorité des réfugiés en danger et una majorité de chômeurs fuyant la misère de l’Espagne actuelle”⁷¹⁴ (citado en Dreyfus-Armand, 1999, p. 219), es decir, los más débiles desde el punto de vista económico. Sin embargo, la distinción no era sencilla, y ante la llegada de una mayoría de refugiados con escasos recursos se endurecieron los requerimientos para recibir este estatus. Estos empezaron, así, a rozar la arbitrariedad con condiciones como, por ejemplo, no llevar un pasaporte español consigo, lo que era interpretado como que se tenía un mínimo de simpatía por el régimen franquista y, por lo tanto, no se emigraba por motivos políticos. La circular nº156 del 2 de marzo de 1948 y del 31 de marzo del mismo año, impulsada por el Ministerio del Interior perseguía la reducción e, incluso, la represión del flujo de inmigrantes, en la línea de las declaraciones citadas unas líneas más arriba.

Al mismo tiempo, los principios morales que sustentaban la IV República ataban de pies y manos al gobierno, en este sentido, e impedían que se tomasen medidas más duras. Así, también desde el Ministerio del Interior se sugirió que, aun reconociendo que muchos de los refugiados eran en realidad emigrantes económicos, al venir de forma clandestina a Francia, se habían colocado fuera de la ley en España y “humanamente no podemos devolverlos a las manos de un gobierno de opresión”. No obstante, a pesar de este discurso, se mantendría por encima de todo que muchos clandestinos que no podían justificar motivos políticos clandestinos serían rechazados y devueltos a España (Cervera Gil, 1998, p. 208). Mas los clandestinos que fueran devueltos se enfrentarían, en este marco, a la Ley del 22 de diciembre de 1949 “sobre sanciones penales a la entrada clandestina en España” la cual se refería a los emigrantes que regresaban a España pero no pasaban por el correspondiente puesto fronterizo y “que no se presente a las autoridades o sus agentes inmediatamente de su entrada en territorio español y justifique en forma suficiente, en juicio del Gobernador civil respectivo, los motivos de haber efectuado aquélla sin cumplir los requisitos legales exigidos por las disposiciones vigentes”⁷¹⁵. Así, “El que entrare clandestinamente en territorio nacional será castigado con la pena de prisión menor (...) Los Tribunales aplicarán la pena en la extensión que estimen justa, atendiendo a las circunstancias del caso y los antecedentes y peligrosidad del responsable.”⁷¹⁶

⁷¹⁴ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 358, de 24 de diciembre de 1949, Artículo 2.

⁷¹⁵ *Ibid.* Artículo 1.

⁷¹⁶ “algunas decisiones de la Comisión de recursos han asentado jurisprudencia. Se trata, más

Aunque hasta 1948, los poderes públicos franceses fueron todavía favorables a que la OIR otorgara a los inmigrantes españoles que lo demandaran el estatus de refugiados políticos, prevaleciendo la idea de que los motivos económicos dejaban traslucir razones políticas, algunas prefecturas no eran de esta opinión, línea más pragmática que poco a poco se fue imponiendo. De esta forma, solamente una cuarta parte de las solicitudes de entrada al territorio francés con este estatus fueron denegadas, mas, por el contrario, desde 1949 hasta 1952, ya una mitad se rechazaron, hasta que en este último año la emigración clandestina, aunque ya había disminuido bastante, comenzó a ser encauzada. En estas restricciones cobra un importante papel la supresión de los servicios de la OIR, pasando a ser las autoridades francesas las encargadas de la admisión y la otorgación del estatus a los refugiados españoles. De esta forma, se reemplazaron las disposiciones más liberales de la OIR, en conformidad con la OCRE, por un exhaustivo trabajo de distinción entre los refugiados políticos o las reagrupaciones familiares y aquellos que llegaban en búsqueda de una mejor situación económica. En consecuencia, en 1954 sólo se contabilizan una decena de entradas de clandestinos españoles por mes (Dreyfus-Armand, 2009, p. 40).

Precisamente, en agosto de 1951, ante la proximidad de la firma de un acuerdo internacional, la mayoría de los ministros se manifestaron a favor de la idea de delegar al Office National d'Immigration (ONI) la protección jurídica y administrativa de los refugiados, decisión que no llega a llevarse a cabo. En su lugar, la creación de un nuevo organismo especializado y tutelado por el Ministerio de Exteriores refuerza las garantías de reconocimiento del estatus de refugiado, pero dejando en el aire la cuestión de la admisión y el acceso al mercado de trabajo, una vez que el estatus hubiera sido reconocido. De hecho, esta falta de garantías favoreció que, en el marco de la Emigración Asistida, esta tome impulso en detrimento de la clandestina, en el caso de emigrantes económicos donde el componente político no era prioritario. Así, en el periodo que se abre desde 1956, la posibilidad de una emigración económica paralela incitaría a muchos exiliados, al entrar en Francia, a aceptar y preferir el régimen general de inmigrante español y no presentarse en los servicios de la OFPRA, renunciando al estatus garantizado por la Convención de Ginebra (Angoustures, 1997, p. 466).

En el informe de actividad de la OFPRA sobre el periodo de 1952 a 1954, se ponía

particularmente, de decisiones sobre los parientes cercanos de los refugiados españoles (esposa e hijos) que, desde España, vienen a reunirse con su marido o su padre y madre refugiados inscritos en la Oficina y que no pueden, por ello, obtener un pasaporte nacional en Francia.” Traducción propia.

igualmente en relieve que, en muchas ocasiones, las decisiones de este organismo habían asentado jurisprudencia, dada una propensión a interpretar a su manera la legalidad vigente, como, por ejemplo, en lo concerniente al estatus de refugiado para inmigrantes españoles que llegaban a Francia por el motivo del reagrupamiento familiar:

“certaines décisions de la Commission des recours ont fait jurisprudence. Il s’agit plus particulièrement de décisions concernant les parents proches de réfugiés espagnols (épouse ou enfants) qui, d’Espagne, viennent rejoindre leur mari ou leur père et mère réfugiés inscrits à l’Office et ne peuvent, de ce fait, obtenir un passeport national en France⁷¹⁷” (Tiberghien, 1988, p. 222).

En la reunión del mes siguiente (24 de noviembre de 1952), la situación de los refugiados españoles volvió al orden del día. Se decidió que los españoles que entraban en el territorio con un pasaporte nacional solamente serían reconocidos como refugiados bajo circunstancias excepcionales (Tiberghien, 2013, p. 18), tras analizar e investigar cada cas. También se retomó la situación de los niños, y, la aún más compleja, de las mujeres de los refugiados, sobre la que el ministro de *la Santé y la Population* adjudicó el estatus personal reservado a los españoles según la Convención Consular de 1862, marco legal que solo era completado por el Estatus de Refugiado en dos posibilidades suplementarias: el divorcio y el régimen de tutela de los hijos. A continuación, el discurso del ministro volvió a referirse al clásico debate entre exilio (político) y emigración (económica):

“Actuellement, les Espagnols viennent le plus souvent en France pour trouver de meilleures conditions de travail. Comme ce sont en général des gens frustes, qui veulent éviter de longues démarches, ils passent clandestinement la frontière et, sachant que c’est là le seul moyen de ne pas être refoulés, ils imputent à la politique du général Franco les motifs de leur entrée irrégulière. Si la situation de ces travailleurs pouvait être régularisée autrement, ils renonceraient à demander le statut de réfugié⁷¹⁸” (Tiberghien, 2013, p. 18).

4. CONCLUSIONES

En 1957 la llegada de los tecnócratas al gobierno franquista daría otro enfoque a la política migratoria. Según estos políticos la “cuestión migratoria” debería constituir un punto principal para la política de desarrollo y de imagen de liberalización que se pretendía construir. El aprendizaje de la gestión de la migración clandestina durante

⁷¹⁷ “Actualmente, los españoles vienen frecuentemente a Francia para encontrar mejores condiciones de trabajo. Como son, en general, personas frustradas que quieren evitar grandes trámites, pasan clandestinamente la frontera y, sabiendo que es el único medio de no ser repatriados, atribuyen los motivos de su entrada irregular a la política del general Franco. Si la situación de estos trabajadores pudiera regularse de otra forma, renunciarían a pedir el estatus de refugiado.” Traducción propia.

⁷¹⁸ Resultado de la votación recuperado de: <http://unbisnet.un.org:8080/ipac20/ipac.jsp?session=1K0394KE36940.20956&profile=voting&uri=link=3100028~!1830~!3100029~!3100070&aspect=alpha&menu=search&ri=1&source=~!horizon&term=S%2FRES%2F4%281946%29&index=Z791AZ>

estos años, tanto para España como para Francia, junto a las nuevas exigencias de ambos mercados de trabajo configuraría el marco en el que los acuerdos en materias de migración y comercio se sucederían desde 1954.

Igualmente, la experiencia y los aprendizajes de todas las personas que emigraron de forma clandestina desde 1945 hasta este momento muestran las cuestiones que la guerra civil y el exilio de 1939 habían dejado pendientes, y que ni la política internacional de la posguerra europea ni la legislación en materia de los refugiados supieron o pudieron afrontar. Algunos ejemplos de esto son la cuestión de las reagrupaciones familiares, la inexistencia de una frontera real entre motivos políticos y económicos o los desajustes entre políticas migratorias y regulaciones del mercado de trabajo entre países. Además, es llamativa la ausencia del papel jugado por el Gobierno de la República en el Exilio, más allá de apoyar y reconocer como suyos a todos los exiliados del franquismo, pero que, por falta de acuerdos políticos en su seno, no asistió ni otorgó una alternativa al exilio forzado a otro país y la consecuente construcción de una nueva vida.

La configuración de la colonia española antifranquista en Francia, protegida internacionalmente por el estatus de refugiado estará mucho más marcada por su memoria común de la guerra, y, en el caso de la ola de 1939, las particularidades de su exilio y la experiencia de la guerra mundial, que por el aporte de aquellos que llegan desde 1945. Igualmente, el colectivo formado por las segundas generaciones de este exilio y los emigrantes económicos más politizados llegados bajo el amparo de los planes de Emigración Asistida, aunque compartan rasgos con los clandestinos de los 1940' (la experiencia de la posguerra en España, las burlas a la administración franquista y las mañas por la supervivencia...) se desmarcan de estos últimos tanto por su condición legal (no olvidemos que el estatus de refugiado impedía volver a España) como por sus objetivos y horizontes.

Al final, los peones cruzaron la frontera y llegaron a la última fila del tablero de ajedrez. Pero no podemos decir que se convirtieran en damas.

Referencias bibliográficas

- Angoustures, A. (1997). Les réfugiés espagnols en France de 1945 à 1981. *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 44(3), 457-483.
- Angoustures, A. (1990). L'opinion publique française et l'Espagne, 1945-1975. *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 37(4), 672-686.
- Berdah, J. F. (2006). La frontière existe-t-elle pour les historiens ? : La frontière

- franco-española au 20^e siècle. En R. B. (ed.), *Guerre et frontières. La frontière franco-suisse pendant la Seconde Guerre mondiale (1939-1945)* (pp. 49-97). Paris: Lavauzelle.
- Cervera Gil, J. (1998). Su segunda posguerra. Los refugiados republicanos en el Sur de Francia (1945-1947). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.^a Contemporánea*, t. 11, 191-211.
- Delgado Gómez-Escalonilla, L. (2004). L'Espagne franquiste au miroir de la France : de l'ostracisme à l'ouverture internationale. *Siècles*, 20, 117-133.
- Dreyfus-Armand, G. (1999). *L'exil des républicains espagnols en France. De la guerre civile à la mort de Franco*. Paris: Albin Michel.
- Dreyfus-Armand, G. (2002). L'émigration espagnole durant la période franquiste. *Migrance*, 21, 60-69.
- Dreyfus-Armand, G. (2009). La presencia española en Francia: la profunda huella dejada por los republicanos. En *Un siglo de inmigración española en Francia* (pp. 29-46). Vigo: Grupo de Comunicación Galicia en el Mundo, S. L.
- Dulphy, A. (2002). *La politique de la France à l'égard de l'Espagne de 1945 à 1955: entre idéologie et réalisme*. Paris: Direction des Archives et Documents du Ministère des Affaires Étrangères.
- Fernández Vicente, M. J. (2005). De calamidad nacional a baza de desarrollo. Las políticas migratorias del Régimen Franquista (1939-1975). *Migraciones y Exilios*, 6, 81-100.
- Fernández Vicente, M. J. (2006). *Émigrer sous Franco : politiques publiques et stratégies individuelles dans l'émigration espagnole vers l'Argentine et vers la France (1945-1965)*. Lille: Atelier national de reproduction des thèses.
- Guixé Coromines, J. (2012). *La República perseguida. Exili y represión en la Francia de Franco, 1937-1951*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia.
- Hermet, G. (1967). *Les Espagnols en France*. Paris: Éditions Ouvrières.
- House, A. (2017). La emigración frustrada: la detención de obreros españoles por paso clandestino de la frontera francesa durante el franquismo. *VI Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*. Zaragoza (consultado el 01/10/2017) Recuperado de <https://historiazgz2017.files.wordpress.com/2017/05/m2-house-la-emigrac3b3n-frustrada.pdf>.
- Martykánová, D. y Peyrou, F. (2014). Presentación. *AYER: La historia transnacional*, 94, 13-22.
- Mira Abad, A. y Moreno Seco, M. (2010). Españolas exiliadas y emigrantes: encuentros y desencuentros en Francia. *Les Cahiers de Framespa*, 5.
- Noiriel, G. (1998). *Le creuset français*. Paris: Points.
- Noiriel, G. (2014). *Immigration, antisémitisme et racisme en France: (XIX^e-XX^e siècle) Discours publics, humiliations privées*. Paris: Fayard.
- Oficina Internacional del Trabajo (1959). *Las migraciones internacionales, 1945-1957*. Ginebra: OIT.
- Pike, D. W. (1977). L'immigration espagnole en France (1945-1952). *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 24(2), 286-300.
- Ponty, J. (1996). Réfugiés, exilés, des catégories problématiques. *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 44 ("Exilés et réfugiés politiques dans la France du XX^e siècle), 9-13.
- Sánchez Agustí, F. (2010). *Espías, contrabando, maquis y evasión*. Lleida: Milenio.
- Spire, A. (2004). Les réfugiés, une main-d'oeuvre à part ? Conditions de séjour et d'emploi, France, 1945-1975. [En línea]. *Revue européenne des migrations*

- internacionales*, 20(2).
- Tiberghien, F. (1988). *La protection des réfugiés en France (2ème édition)*. Paris: Económica.
- Tiberghien, F. (2013). *L'OFPPRA en 1953: la première année de fonctionnement d'après ses archives*.



CAPÍTULO 63.

LA ESTRATEGIA DIPLOMÁTICA DE FRANCO EN ESTADOS UNIDOS. LEQUERICA Y EL SPANISH LOBBY

Moisés Rodríguez Escobar

Universidad de Salamanca

Resumen

La derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial y las posteriores sanciones de la ONU crearon un contexto geopolítico hostil para Franco. Para paliar esa situación y acercarse a Estados Unidos se encomendó a José Félix de Lequerica desde Madrid la creación de un grupo de poder que permitiese transmitir a las élites y a la sociedad norteamericana una imagen positiva del régimen franquista. A tal efecto, el representante español elaboró un discurso que, en ocasiones, difería del oficial. Todo ello para limar asperezas ante la opinión pública estadounidense.

Palabras clave: Lequerica, Diplomacia Pública, Poder blando, Clark, Spanish Lobby.

Abstract

The defeat of the Axis in World War II and subsequent UN sanctions created a hostile geopolitical context for Franco. In order to alleviate this situation and to approach the United States, José Félix de Lequerica was entrusted from Madrid with the creation of a group of power that allowed a positive image of the Francoist regime to be transmitted to elites and American society. To this end, the Spanish representative made a speech that sometimes differed from the official. All this to iron out rough edges before the American public.

Keywords: José Lequerica, Public Diplomacy, Soft Power, Charles Clark, Spanish Lobby.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la Guerra Civil española hasta los Pactos de Madrid de 1953, España vivió un periodo de grandes contrastes ideológicos y una situación social precaria. La relevancia del periodo analizado reside en que en dicho periodo se produjo no sólo la consolidación de la figura de Franco a nivel nacional, sino que la dictadura sorteó el cerco internacional en el que había entrado desde finales de 1946. Un “éxito” para lo que fue necesario reformular algunos de los principios que regían el país, configurándose un discurso para el interior y otro para el establecimiento de las relaciones diplomáticas.

Como suele pasar en historia, el contexto internacional fue el que marcó las relaciones

entre Estados Unidos y España, pues sin el comienzo de la Guerra Fría y la bipolarización del mundo occidental no se puede entender el viraje de las relaciones políticas hispano-estadounidenses. Dentro de esta macro-relación, surge un grupo de poder en territorio norteamericano: el *Spanish Lobby*. Concebido para atemperar las relaciones con la Administración Truman, la historiografía tiene mucho camino por recorrer a la hora de identificar a sus miembros, y explicar el papel jugado. Un recorrido que iniciamos aquí y que, irremediablemente nos lleva a un nombre propio: José Félix de Lequerica, embajador *en la sombra* durante los primeros años de la posguerra. Él se encargará, junto con la colaboración (remunerada) del bufete del abogado Charles Patrick Clark, de entablar relaciones con personalidades destacadas de la sociedad estadounidense.

2. LA REPERCUSIÓN DE LAS AMISTADES PELIGROSAS Y EL FINAL DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

El final de la Segunda Guerra Mundial marcó un punto de inflexión en la historia de la humanidad, tanto por el escalofriante número de vidas sesgadas como por la gravedad de las destrucciones materiales. El desenlace no solo acabó con uno de los regímenes más represivos que la contemporaneidad haya conocido, también puso fin a largos siglos de dominio de Europa Occidental en la geopolítica mundial. El liderazgo a manos de la Unión Soviética y de Estados Unidos, produciendo la bipolarización del poder en el mundo desarrollado. Estos países lideraron una oposición intersistémica entre el capitalismo y el socialismo, y estableció la emergencia de un vector superior en las relaciones internacionales: la lucha de las dos superpotencias por la supremacía. Y es que, a pesar de haber costado millones de vidas humanas, el fin de esta conflagración planetaria no supuso el surgimiento de un mundo más apacible. Por el contrario, traía en ciernes la semilla de una nueva forma de exacerbación de los conflictos: la guerra fría.

En este contexto los regímenes afines al Eje se enfrentaron a la presión internacional, siendo el caso español uno de los más perjudicados. Bajo esa atmósfera hostil, Franco tenía por delante un triple reto: la gravísima situación económica del país tras la Guerra Civil Española; la imagen negativa que se cernió en torno a su persona por sus *amistades peligrosas* con Hitler y Mussolini; y la posibilidad de que los Aliados apoyasen a una latente oposición al régimen. Ya fuera liderada por Don Juan o por la República en el exilio. Incluso hubo ciertos miembros del ejército proclives a un cambio

en el régimen (Cardona, 2001, págs. 101-106). Sobre las alternativas al franquismo y su no materialización se hablará más adelante.

2.1. España ante la ONU

Una vez finalizada la contienda y fundada la Organización de Naciones Unidas, la situación de la dictadura franquista volvió a estar sobre la mesa -ya lo estuvo durante la conferencia de Potsdam-. La Asamblea General, en su resolución de 9 de febrero de 1946, recomendó que los miembros de las Naciones Unidas actuaran de acuerdo con el espíritu y la letra de las declaraciones de San Francisco y Potsdam. En abril del mismo año, el Consejo de Seguridad acordó la creación de un subcomité encargado de examinar la situación de España, así como evaluar el posible peligro para la paz internacional que podría suponer la existencia del régimen en el país. Una resolución que fue aprobada con los votos favorables de todos los miembros, excepto de la Unión Soviética, que se abstuvo⁷¹⁹. Empiezan a aparecer las desavenencias entre los vencedores de la guerra.

Tras unos meses de investigaciones y negociaciones, se produce la resolución de la ONU contra España, cuyos entresijos vamos a indicar ahora. No sería un error afirmar que Francia fue uno de los países que con más énfasis buscó sancionar al régimen. No siempre fue así. Cuando De Gaulle llegó al poder, buscó el acercamiento a España por cuestiones económicas. Una aproximación que se frenó por dos acontecimientos: el primero fue la llegada del Partido Comunista a las esferas de poder e influencia. El segundo, y quizás más importante, fue el fusilamiento del republicano español Cristino García, un español condecorado por el gobierno francés por su participación en la resistencia francesa.

Lo cierto es que, para esta época tanto Estados Unidos como Reino Unido no estaban del todo seguros de la conveniencia de derrocar al régimen. El principal motivo de este cambio de impresión que se debe a la falta de confianza en las alternativas democráticas. Pero esto lo veremos más adelante. La cuestión es que las administradoras anglosajonas no podían posicionarse públicamente en contra de la propuesta de Francia, más por temor a la opinión pública que por convicción. Una papeleta que le resolvió la Unión Soviética. La administración de Stalin vetó en el Consejo de Seguridad de la ONU la propuesta de sanción francesa. El motivo no era

⁷¹⁹ “Senado norteamericano, donde Bushfield es favorable a Franco y a su régimen” (19 de marzo de 1946), Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Archivo Fundación Nacional Francisco Franco (AFNFF), 13070.

otro que evitar perder parte de sus Estados Satélites. En el avance de la guerra, el ejército rojo se hizo con el control de Hungría y Polonia, por lo que la propuesta francesa, que venía a ‘obligar’ a la convocatoria de elecciones en los países cuyo régimen haya sido consecuencia de la guerra o no sea democrático. La URSS jamás admitiría eso, situación que preveía el régimen (Preston, 2008, pág. 206).

Aunque finalmente no se sanciona a España de la forma en la que pretendía Francia, sí existe una resolución que ‘limita’ la acción internación del país. A través de una serie de recomendaciones, se excluye al Gobierno español como miembro de los organismos internacionales y se insta a todos los miembros de las Naciones Unidas a la retirada de sus embajadores y ministros acreditados en Madrid. Comienza así un cerco que, si bien no será económico, sí condicionó la política y las relaciones comerciales oficiales (Hualde, 2016, pág. 5).

2.2. ¿Por qué fracasaron las alternativas a Franco?

En el trascurso de las negociaciones entre los países representados en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se produjo un cambio de postura importante por parte de Estados Unidos y Reino Unido. Los motivos son varios, pero aquí enfatizaremos en dos: la ausencia de confianza (y garantías) en una alternativa democrática, ya fuera republicana o monárquica; y la complicada situación económica de Reino Unido.

Comenzando por la segunda cuestión, el 28 de febrero de 1946 se produjo una reunión interdepartamental del *Foreign Office*. En ella se concluyó que el derrocamiento de Franco tendría una serie de consecuencias inadmisibles para su economía. Los analistas advirtieron que cualquier interrupción de las importaciones de alimentos y materias primas sería crítica para la subsistencia del país. Además, en el caso de un embargo prolongado a España, los intereses petrolíferos británicos sufrirían pérdidas. La solución que se dio entonces fue la colaboración multilateral. Para que las sanciones económicas a España fuesen realmente efectivas y no perjudiciales para los países aliados, era necesaria la colaboración de otros muchos países. En el informe se menciona a Estados Unidos, Francia, Suecia, Suiza y Argentina (Hualde, 2016, págs. 53-60).

El principal motivo por el que el régimen no cayó durante el periodo antemencionado es la carencia de confianza en las posibles alternativas por parte de los aliados. Sobre las alternativas a Franco se ha escrito mucho, por lo que aquí solo se esbozarán las ideas principales. Para ello, lo primero que se debe hacer es fijar el objetivo de análisis. A

saber, los republicanos por un lado y, la alternativa de don Juan por el otro.

A pesar de la voluntad expuesta por los republicanos en el exilio para aglutinar fuerzas y apoyos, según Payne “lo más parecido a una verdadera alternativa a Franco era el pretendiente al trono, don Juan de Borbón, heredero de Alfonso XIII (Payne & Palacios, 2015, pág. 364). El argumento que esgrime el controvertido historiador norteamericano es que éste podría intentar conseguir el apoyo de un sector amplio de la derecha monárquica española, e incluso, quizá, de la izquierda moderada. Para apoyar esta idea, se apoya en una carta escrita por el conde de Barcelona al general Alfredo Kindelán, el 10 de febrero de 1945 (Kindelán, 1981, págs. 75-79). En ella le advertía de la publicación de lo que se conocerá como *Manifiesto de Laussana*. Publicado en marzo de 1945, posiblemente se trate del documento que supuso más amenaza para el régimen. Y es que no sería descabellado afirmar que los años 1945 y 1946 fueron los de mayor inestabilidad para la dictadura.

Dejando a un lado la idea y teoría de Payne sobre si la monarquía era o no la alternativa más plausible, la realidad es que los exiliados republicanos se movilizaron. Durante el año 1946, el exilio antifranquista buscó que tanto Reino Unido como Estados Unidos llevaran a cabo alguna acción efectiva contra la dictadura en la ONU. Un actor -no siempre tenido en cuenta- fue el Gobierno vasco en el exilio. Liderados por Aguirre, empezaron una campaña propagandística ante la opinión pública estadounidense para “convencerla del escaso respeto que demostraba el régimen de Franco hacia los derechos humanos y para poner en valor la alternativa democrática representada por el Gobierno republicano” (Bernardo y Goigogana, 2006, pp. 117-118). Una labor de captación de apoyo que tuvo en el jesuita Wilfrid Parsons un ejemplo claro.

El catedrático de la *Catholic University of America* publicó en marzo de 1946 un artículo en la revista *Columbia* (órgano de la sociedad benéfica católica *Knights of Columbus*) titulado *The Spanish Maze*. En él mostró un respaldo significativo hacia los republicanos. Pero no sin condiciones. Este clérigo estadounidense admitió que era fundamental para los republicanos exiliados romper con los comunistas y no caer en el error cometido durante la Guerra Civil de acercarse en exceso a Moscú. Y más ahora con la Guerra Fría a las puertas. En esta línea, el ejecutivo de Giral concentró a las fuerzas republicanas más representativas. Con ello consiguió dos objetivos fundamentales: la demostración de unidad de cara a las potencias occidentales; y un guiño a la izquierda, “invitando a las diferentes repúblicas satélite soviéticas a que reconocieran la legitimidad del Gobierno republicano” (Mota, 2016, pág. 204).

Pero no toda la aportación de Parsons tenía que ver con la actitud que debían tener los republicanos españoles. Lo que realmente le preocupaba era dejar claro que, si la Administración Truman se decidía a intervenir para sustituir a Franco por un Gobierno democrático, las potencias occidentales deberían asegurarse de que el régimen español no acabara convirtiéndose en un satélite de Moscú, pues en ese caso tendrían acceso directo al Atlántico. Por eso, advertía que el protagonismo y la cuota de participación de Estados Unidos y Reino Unido no consistiría solo en apoyar a la república y derrocar al régimen. Todavía más, debían modelar el sistema político español (Parsons, 1946, pág. 16).

Aunque esta campaña propagandística parecía estar dando sus frutos, los acontecimientos se precipitaron. La entrada del Partido Comunista Español en el Gobierno de Giral, el creciente anticomunismo en el seno del Departamento de Estado y el temor a que España se convirtiera en un Estado satélite de Moscú, marcaron la actitud final de Estados Unidos hacia el caso español. Tal fue el cambio que, como ya se mencionó arriba, desde las administraciones británica y estadounidense se presionó a Francia para que retirase la propuesta de sanción del Consejo de Seguridad de la ONU (Jarque, 1994).

2.3. Un oasis en el desierto

Lejos de lo que pudiera parecer, no todos fueron voces discrepantes hacia el régimen estos años de posguerra. Hubo personalidades dentro de la sociedad norteamericana que se mostraron cercanas a la figura de Franco y su régimen. Para ilustrar esta idea, expondremos dos ejemplos. El primero se produce en 1945. En una sesión del Congreso estadounidense, la senadora republicana por Dakota del Sur, Vera C. Bushfield advertía:

“si el Departamento de Estado tuviera éxito en liquidar a Franco el resultado sería la guerra civil, una guerra civil sangrienta, devastadora y terrible, iniciada sin ningún otro motivo que el de no gustarle al Departamento de Estado el General Franco y pensar que debe ser expulsado del poder”⁷²⁰.

Más claro en la defensa del Caudillo se mostró poco después un sacerdote. En 1946, Herbert K. Howley publicaba un artículo titulado *Justice Towards Spain*. Su argumento para defender a la dictadura fue la persecución sufrida por los católicos españoles desde el gobierno republicano. Una de las armas más empleadas por los propagandistas y diplomáticos españoles en los años posteriores. En concreto, Howley afirma:

“in commemoration of the tenth anniversary of the outbreak of the Spanish Civil War, some

⁷²⁰ Howley, Herbert J.: “Justice towards Spain” (agosto de 1945), CDMH, AFNFF, 18004.

important truths which throw new light on the causes and conduct of the war in which Spain battled the forces of communism, and an exposition of conditions in the Spain of today”⁷²¹.

3. LA REACCIÓN DEL RÉGIMEN

Las sanciones diplomáticas aprobadas por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1946 contra el régimen franquista confirmaron la necesidad de un maquillaje político del sistema. El gobierno español era consciente de ello y hacia ese camino se movilizó. Por ejemplo, comenzó un programa de reorientación de consignas que llegó incluso a la industria cinematográfica (Gubern, 2006, págs. 176-177). Pero no pensemos que disminuyó la propaganda a favor de la imagen de Franco. Al contrario. Mientras la figura del Caudillo se encontraba en el momento más delicado, a lo largo del país se reflejaba continuamente su imagen y el eco de su nombre. Su foto estaba por todas partes. Y es que, como es habitual en la mayoría de naciones, el retrato del Jefe del Estado se encontraba en los lugares predominantes de los edificios públicos. Es más, coincidencia o no, desde el mismo diciembre de 1946 el perfil de Franco se acuñó en las monedas, aureolado por la inscripción *Francisco Franco Caudillo de España por la gracia de Dios*. Por eso y por la masiva manifestación que se celebró en la plaza de Oriente en apoyo al dictador el 9 de diciembre. El motivo: mostrar la repulsa general a la decisión de la ONU de retirar a los embajadores acreditados en España.

La sanción de la ONU hizo que el régimen echase mano de todos los medios a su disposición. El No-Do sería una de las *armas* preferidas para tal caso. Por la coyuntura de su nacimiento y las nuevas tareas que se propone el franquismo, no es el instrumento de una propaganda de choque, como sí lo había sido *El noticiario español*, sino de “asentamiento, más pasivo que activo, sin menoscabo de que excepcionalmente se ponga su maquinaria al servicio de una movilización coyuntural” (Sanchez-Biosca, 2006, págs. 204-205). Así fue. La sensación de ahogo que sentía el régimen llevó a que en los números 206A y 206B (1946) se proyectase la repulsa a la situación internacional. Por esto y lo antemencionado, podemos afirmar que el ostracismo internacional fue aprovechado para fortalecer la posición de Franco en el interior del país (Fernández, 2012, pág. 132).

La preocupación del régimen por su imagen y consolidación interior tenía su lógica. Al cierre de filas en torno al Caudillo por la situación diplomática internacional, se une la

⁷²¹ *Country PAO* fue la denominación empleada durante la Guerra Fría para referirse al encargado de coordinar la diplomacia pública estadounidense en cada país.

precaria situación de subsistencia en la que se encontraba España. La escasez de bienes era acuciante y las posibilidades del mercado internacional, limitadas. La búsqueda de ayuda exterior encontró en Argentina la respuesta más generosa. El gobierno de Juan Domingo Perón, líder de la nueva Argentina del *social nacionalismo* que perseguía una mayor independencia respecto al marco internacional existente, mostró siempre gran simpatía por España (Rein, 1995). El acuerdo alcanzado por el Protocolo Franco-Perón garantizaba los grandes envíos de grano argentino a un país en el que la producción de trigo había disminuido considerablemente debido a la ausencia de fertilizantes importados y fosfatos. En 1948 “las importaciones de Argentina constituían al menos el 25 por ciento de todos los bienes importados en España, y durante dos años cruciales estuvieron garantizados diversos productos alimentarios de primera necesidad” (Payne y Palacios, 2015, p. 377).

Más allá del acercamiento comercial al peronismo y de la propaganda proyectada hacia el interior, el régimen era consciente de la necesidad de conseguir una mejor posición internacional. Para ello, lo primero que tuvo que hacer es cambiar el mensaje. La opción falangista ya era imposible, por lo que se debía optar por una redefinición que facilitara su incorporación a la nueva sociedad internacional. Eso sí, partiendo de un principio estratégico claro:

“el principal interés del Estado era preservar su régimen político, quintaesencia de un supuesto ser nacional. La pervivencia de Franco y de las fuerzas que lo respaldaban estaban fuera de cuestión. El resultado de la Guerra Civil no era reversible ni negociable. La integridad territorial y política de España era el primer objetivo de la diplomacia española” (Portero F. &, 1999, pág. 191).

Por eso, desde el Palacio de Santa Cruz se hizo todo lo posible para reivindicar la singularidad española, enarbolando el catolicismo y el anticomunismo como una de las señas de identidad más importantes.

3.1. La Guerra Fría y el acercamiento a Estados Unidos

Que España decidiese el acercamiento a Estados Unidos no es casualidad. En 1947, con la declaración de la doctrina Truman y el subsiguiente inicio de la Guerra Fría, se produjo un cambio en la política norteamericana en relación con la dictadura. Sin lugar a duda, el comienzo de hostilidades entre las dos grandes potencias internacionales y el comienzo de la bipolarización mundial, son el elemento principal que explica el freno de las hostilidades contra España. Franco, consciente de ello, realizó unas declaraciones al corresponsal del *International News Service* afirmando que “España estaba en condiciones óptimas de ser el mejor aliado de USA y que los americanos podían llegar a un entendimiento con él para establecer o utilizar bases militares sobre el territorio

español” (Ordaz, 1993, pág. 424).

A pesar de estas palabras, la posición norteamericana era clara. Truman se había posicionado totalmente en contra del régimen y, sobre todo, de la figura de Franco. Conviene detenerse en este punto. En un estudio reciente sobre la figura de Harry S. Truman (Bowen, 2016), queda patente que el presidente estadounidense era una persona muy bien formada. Su antipatía hacia España viene desde su juventud, pues durante la guerra de 1898 entre ambas naciones un familiar suyo cayó bajo el fuego español. En cuanto a las relaciones con el régimen, era partidario de una transición pacífica hacia la democracia, y rehúye del acercamiento. Aquí entra en juego también la cuestión religiosa. El presidente norteamericano profesaba la religión Baptista y era masón, por lo que mostró una especial sensibilidad ante la discriminación religiosa en España (Viñas, 2003, págs. 104-109). Este sentimiento explicaría por qué la representación oficial norteamericana en España era escasa. Tanto es así que el equipo diplomático quedó reducido a un ciudadano norteamericano. Thomas T. Driver, primer *Public Affairs Officer* (PAO) destinado en España⁷²², contaba con tres colaboradores españoles para mantener con vida las relaciones diplomáticas con uno de los países más importantes del viejo continente.

Desde el régimen se esforzaron por averiguar qué cambios era necesario adoptar para demostrar lo que Estados Unidos pedía: una mejora democrática. Un informe de Prat de Nantouillet lo explica por sí mismo⁷²³: lo primordial era la “Supresión del Tribunal Especial contra la Masonería y el Comunismo”. La explicación era sencilla: en Naciones Unidas abundaban los miembros de la primera, que a su vez estaba fuertemente representada en los altos escalones de la Administración norteamericana. Con respecto a la represión del comunismo, esta podría realizarse perfectamente a través de los tribunales ordinarios. Uno de los puntos de imposible cumplimiento para el régimen fue el de “anunciar un proyecto de ley sobre libertad de prensa y asociación”, añadiendo alguna cláusula que limitase la libertad solo cuando se publicasen cuestiones contrarias al Jefe del Estado. Por último, insistió en advertir la imagen negativa que tiene la falta de tolerancia religiosa en España. Unas sugerencias que no tuvieron el éxito pretendido debido a la “autarquía involutiva” en la que se encontraba inmerso

⁷²² El informe, redactado por el director de Asuntos Políticos de América, Pedro Prat y Soutzo, marqués de Prat de Nantouillet, se encuentra en MAE: legajo R-3599, E 38.

⁷²³ Vicesecretaría de Estudios Políticos: “Proyecto para establecer un Instituto de Relaciones Culturales en Estados Unidos”, 2 de abril de 1945, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Archivo Nacional de la Fundación Francisco Franco (AFNFF), 1368.

(Viñas, 2003, pág. 66).

4. JOSÉ FÉLIX DE LEQUERICA: EL HOMBRE ELEGIDO

Llegados a este punto, nos detendremos en la figura de José Félix de Lequerica. El 18 de abril de 1947, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores (MAE), se le nombró embajador, confiándole la inspección de las Misiones diplomáticas y consulares de España. Es importante quedarnos con la idea de que fue Martín Artajo quien recomendó su nombramiento, pues con el paso del tiempo, el deterioro de la relación entre ambos puso en riesgo la labor del diplomático vasco. Su principal misión fue la de restablecer relaciones diplomáticas con Estados Unidos y lograr así que el franquismo fuera reconocido por este país. Cuando éste llegó a Estados Unidos, se encontró con una dificultad doble: la ausencia de competencias oficiales, al no estar reconocido como embajador (pues España estaba sancionada) y, por otro lado, la raquítica estructura diplomática con la que contaba el régimen en suelo norteamericano. Sobre esta situación alertaba al Generalísimo la Vicesecretaría de Estudios Políticos en 1945. Bajo el título Proyecto de Organización de un Instituto Español de Relaciones Culturales en Estados Unidos⁷²⁴, se señalaban los puntos para tener una adecuada diplomacia con este país.

De los ocho, nos interesan solo tres. En el primero, donde se afirmaba la “urgencia existente para destruir de raíz la atmósfera desfavorable” hacia España. El quinto, que habla sobre la estrategia propagandística y el mensaje que se debe transmitir: “si pretendemos deshacer el tópico con que comulga toda la opinión norteamericana: ‘España es un país totalitario’, no podemos utilizar la misma táctica que se ha empleado en la prensa española”, que se centró en el Derecho Político. Lo que propone es simplificar el discurso, vehiculándolo en dos ejes: catolicismo y anticomunismo. Por último, el sexto punto propone la creación de grupos de apoyo insertados dentro de los medios de comunicación y fuentes del poder: “nosotros carecemos de quintacolumnistas desde el punto de vista de la propaganda. Quizás podríamos crearlos utilizando para ello a la opinión católica del país o mostrando nuestra simpatía hacia un grupo político determinado, el cual basara su acción política en un acercamiento a España”

Aunque es mucho más extenso, si se observa el documento y lo que sucedió después,

⁷²⁴ “Carta de Lequerica al Ministro”, AL, nº 58, 20 de septiembre de 1948.

se podría afirmar que el informe-proyecto de la Vicesecretaría de Estudios Políticos marcó las líneas estratégicas adecuadas para la consecución de los objetivos del régimen en Estados Unidos. Lequerica tuvo constancia del mismo e intentó plasmarlo sobre el terreno.

4.1. El inicio de la ofensiva diplomática en USA

Tras un breve paso por la Embajada de Londres, aterrizó en Washington en abril de 1948. Aunque en principio su llegada la hizo en calidad de Inspector de Embajadas, Legaciones y Consulados, la realidad fue diferente. El 31 de octubre de 1948 se le cesó de esa función y se le situaba al frente de la Embajada española en Estados Unidos. Prueba de ello es que la documentación oficial del Ministerio de Exteriores le mencionan literalmente ya, como Embajador en Washington. Una oficialidad que no era tal para la administración estadounidense.

La estancia de Lequerica en Estados Unidos se puede dividir en tres etapas claramente delimitadas. La primera la podemos situar entre su llegada en abril de 1948 y las elecciones presidenciales del mismo año; la segunda iría desde la continuidad de Truman como presidente hasta la presentación de credenciales como Embajador de España en 1952. Por último, la tercera nos llevaría hasta el final de su mandato al frente de la representación diplomática española en suelo estadounidense. En el presente artículo nos centraremos en la primera etapa, siendo los dos restantes tratados de forma somera. Se trata de explicar cómo fue el comienzo de su trabajo y del *Spanish Lobby*.

Desde su llegada a la Embajada en 1948, el diplomático vasco realizó múltiples acciones que buscaban cumplir el gran objetivo que le había llevado a suelo estadounidense. Demostrando un derroche de dotes de ubicación política, la infraestructura de sus planes se fue construyendo, paulatinamente, logrando una estrategia a corto plazo que fue tejiéndose directamente mediante la ayuda de algunos destacados personajes de la Embajada, a partir de este año. La labor de Lequerica en Washington se debe analizar a partir de tres ejes de acción que, y esto es importante, sucedieron de forma simultánea: creación del aparato propagandístico, la aparición de Charles Patrick Clark y preludio de las elecciones presidenciales de 1948.

4.2. Creación del aparato propagandístico

Además de su experiencia diplomática, Lequerica era un hombre de prensa. Muestra de ello es que cofundó en 1924 el periódico vespertino *La Noche* y era asiduo escritor en el dominical *El Pueblo Vasco* (Carbajosa-Pérez, 2003). Quizás este sea el motivo de la

rapidez con la que planteó la necesidad de la puesta en marcha de un plan de prensa que colaborase con sus propósitos políticos. Y es que, conocedor de la fuerte influencia que tenían entre la opinión pública norteamericana todos los *mass-media*, quiso rentabilizarlo para beneficio propio. Lo cierto es que el origen de su trabajo en esta dirección se encuentra en 1948. En junio de este año, tanto *The Times* como *The Herald Tribune* publicaron la existencia de ‘rumores’ de un posible nombramiento de Embajadores y ministros por naciones hispano-americanas con destino a España (Cava-Mesa, 1989, pág. 277).

El Embajador entendía que para lograr la transformación del juego político actual y defenderse de la opinión de los gobiernos extranjeros, era fundamental el uso de las *Public Relations*. El funcionamiento de este mecanismo era simple: una persona o entidad, un núcleo de funcionarios o agentes, más o menos oficiales, se encargarían de mantener contacto con los periódicos, las personalidades influyentes, e indirectamente con la sociedad. De este modo, se harían circular noticias favorables y se atenuarían las adversas. La plasmación de esa idea se observa cuando intenta crear lazos de unión con el periodista Garzón, de *La Prensa* de Nueva York, a quien conoció gracias a la intermediación de Echevarría, corresponsal de *Informaciones*. El acuerdo entre ambos fue presentado por el Embajador al ministerio, sugiriendo que se hiciera bajo la fórmula de subvenciones, buscando así transmitir cierta imagen de imparcialidad. Queda por averiguar cómo se realizó dicho acuerdo finalmente, si por retribución por servicios o por subvenciones, pero no se puede desdeñar la conciencia que demostró Lequerica al plantear la opción de las subvenciones. Era consciente de la dificultad de su empresa y de la necesidad de crear un ambiente favorable al régimen desde los márgenes, sin hacer uso del *hard power*.

Dentro de su plan propagandístico, trató de cuidar constantemente a la prensa, lo que se demuestra cuando se observa su agenda. En ella se recogen múltiples encuentros como el mantenido con Muir, o con el director del Semanario *Look*, el más importante después de *Life* en aquella época. En este caso, la reunión se produjo gracias a la intermediación de Brewster. La entrevista tuvo lugar en el Waldorf Astoria, con lo que Lequerica conseguía acercarse a personalidades neoyorquinas⁷²⁵. La figura de Brewster la podemos considerar como una de esas *Key people* que ayudaron a la mejoría de la

⁷²⁵ “Nota confidencial del corresponsal de la Agencia EFE en Washington”, CDMH, AFNFF, 1 de abril de 1950.

situación e imagen del régimen dictatorial en la opinión pública estadounidense. Este republicano fue senador por Maine desde 1941 hasta 1952 y destacó por dos acciones políticas de renombre. La primera fue su enfrentamiento frontal con el Ku-Klux-Klan; la segunda, porque perteneció al Comité Senatorial Especial encargado de investigar el Programa Nacional de Defensa. Un organismo de la cámara que, con el paso del tiempo, ejerció gran presión sobre la Administración Truman para que llegase a acuerdos con la dictadura española. Lo que nos lleva a afirmar su relevancia dentro del futuro *Spanish lobby* son dos cartas enviadas por el representante español al MAE. En una se habla simplemente de un almuerzo con varias personalidades que, a la larga podrán ser clave; pero la que nos importa es en la que Lequerica se refiere a Brewster como “campeón de la defensa de España en los Estados Unidos”⁷²⁶. Lo curioso es que en esa misma misiva hace alusión a su condición de masón. Quizás esto explique por qué se le recomendaba al Caudillo la supresión del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, como se ha visto con anterioridad.

Para no detenernos demasiado en la cuestión propagandística, vamos a exponer un último ejemplo de los resultados de la labor del representante español. Existen documentos donde se dejan entrever tres nombres relevantes previos a la creación propiamente dicha del *Spanish lobby* por parte de Charles Patrick Clark. Estos son: Hayes, el Padre Thorning y el Padre Talbot, a quienes se les recompensó moral y honoríficamente por parte de la embajada. De estos tres, Thorning intentó sacar adelante una *Asociación de Amigos de España*, para cuya presidencia pensó en las figuras con juntas de Carlton Hayes y Ross Hoffman (Cava-Mesa, 1989, pág. 283). La secretaría de la organización recaería en un joven corresponsal de la guerra española y Teniente Coronel del Ejército: John V. Hinkel, un católico que informó durante la contienda civil que los miembros del *North American Committee to Aid Spanish Democracy* colaboraron en la redacción de la “carta abierta” de los obispos españoles (González-Gullón, 2012, pág. 327). El problema es que esta asociación no podía contar con financiación oficial por parte de la Embajada por la precaria situación por la que pasaba, un hecho constante durante todo este periodo. Y es que, a pesar de lo que afirma Rosendorf, los fondos disponibles para la embajada no fueron ilimitados (Rosendorf, 2014, págs. 137-138). Dos ejemplos apoyan esta idea. El primero hace referencia a una

⁷²⁶ “Recepción de Olivar que ha demostrado ser un gran amigo de España, incluso ayudando económicamente a la Embajada a salir de algún apuro económico, CDMH, AFNFF, 6941, 19 de junio de 1951.

carta enviada por Lequerica al Ministro de Asuntos Exteriores. En ella el embajador advierte que un tal Sr Olivar, sefardí “dio la máxima prueba de amistad imaginable, es decir prestar dinero, dando a la Embajada 25 mil \$ para salir de algún apuro”⁷²⁷. El segundo ejemplo es más ilustrativo aún. A fecha de 22 de febrero de 1952, el embajador escribe a Martín Artajo pidiéndole el envío del dinero que le deben y que estaba aprobado en el presupuesto anterior⁷²⁸. La gravedad del asunto reside en las deudas que contrae la embajada con bancos norteamericanos y que, llegado el momento, pudieron dificultar y poner en riesgo la concesión de créditos privados. La solvencia de España era uno de los mayores temores por parte de la administración estadounidense.

4.2.1. Elecciones presidenciales de 1948

Con la perspectiva de las elecciones presidenciales de 1948 y teniendo en cuenta que se jugaba una importante baza de cara al futuro en el posible cambio alternativo de poder en Estados Unidos, el embajador remitió notas a Madrid enjuiciando a los candidatos. Para el representante en Washington, el republicano Thomas Dewey era el hombre idóneo al que apoyar en las primarias republicanas de cara a las elecciones de finales de año. Esta opinión era contraria a la que defendía Pablo Beltrán de Heredia, quien, en una misiva enviada a Gil Robles, le comentó que tanto “Stassen” como “Vandenberg” estaban más capacitados para captar a las masas, pero “Dewey, no”⁷²⁹. Es muy probable que Lequerica fuera consciente de esta circunstancia. Incluso sabía que no había excesivo afecto por el caso español por parte de Dewey, como si lo habían demostrado Taft, Bricker o el mismo Bridges, por nombrar algunos de los senadores que más esfuerzos dedicaron a la defensa de España. Por lo tanto, hay que buscar el motivo en otro lado. En el candidato republicano destacaba un dato de interés para el Gobierno español: era amigo personal de Winthrop Aldrich, presidente del *Chase Manhattan Bank* (también conocido como *National Chase Bank*), de quien ya por ese entonces Lequerica ya había establecido buenas relaciones, llegando incluso a pasar fines de semana en su casa. Un hombre socialmente bien posicionado, pues su hermana se casó con John D. Rockefeller Jr. Quizás por eso el embajador le dio tanta importancia

⁷²⁷ “Lequerica reclama envío urgente de dinero”, CDMH, AFNFF, 815, 22 de febrero de 1952.

⁷²⁸ “Beltrán de Heredia comenta a Gil Robles asuntos como los contactos mantenidos en Estados Unidos”, Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Pablo Beltrán de Heredia, 022/003/0155, 28 de septiembre de 1948.

⁷²⁹ “Winthrop Aldrich, Presidente del Chase Manhattan Bank, que estuvo recientemente en Madrid, ha visitado al Presidente Truman para comunicarle impresiones del viaje por Europa”, CDMH, AFNFF, 21143, 6 de julio de 1950.

al viaje de Aldrich a Madrid en julio de 1950, en vísperas de los primeros créditos estadounidenses a España⁷³⁰. Pero las “buenas sensaciones” no acaban ahí. A todo lo anterior hay que añadir que John Foster Dulles tenía serias papeletas de convertirse en el futuro Subsecretario de Estado con Dewey, ya que durante las campañas electorales de 1944 y 1948 fue su consejero jefe en política extranjera. Pero no ocurrió. Hay que esperar a la victoria de Eisenhower para ver a este washingtoniano en el Departamento de Estado, puesto desde el que defendió con vehemencia la entrada de España en la Organización de Naciones Unidas⁷³¹.

Ahora bien, no perdamos la perspectiva. A pesar de que la naturaleza del régimen y la inercia política nos hacen pensar que lo lógico es que el Gobierno de Franco se sintiera más cómodo acercándose al republicanismo estadounidense, Lequerica no lo veía así. Consciente de la dificultad de su empresa, prefirió no inclinar la balanza definiéndose de un modo comprometedor hacia esta u otra línea de partido. Por ello decidió cultivar amistades con senadores demócratas, en especial católicos. Es aquí donde se engarza la aparición del Senador Chaves y el futuro acercamiento a Clark, del que hablamos antes. En pocas palabras, Lequerica decidió continuar por el camino de las relaciones diplomáticas por encima de vaticinios electorales. Había mucho en juego.

El resultado de las elecciones de 1948 fueron una sorpresa. El actual Jefe de Estado Harry S. Truman reeditó mandato gracias a una ajustada victoria. Pese a estas dificultades, y el hecho de que su presidencia era vista como un fracaso, la agresiva y desafiante campaña de Truman resultó ser la ganadora, dejando sorprendido a todo el mundo. Tanto que la primera edición del diario *Chicago Tribune* para el día siguiente tuvo como titular "*Dewey defeats Truman*" en su portada del 3 de noviembre.

4.2.2. Charles Patrick Clark y el Spanish Lobby

Al no percibir avances significativos en el proyecto de Garzón y *La Prensa*, Lequerica decidió ampliar horizontes. Por recomendación del Senador de Nuevo México Dennis Chavez, la mirada se dirigió hacia Charles Patrick Clark, que había estudiado Leyes en la Universidad de Georgetown y su experiencia provenía de haber servido como Consejero a buen número de Comités del Congreso. Primero del Comité de Investigación de guerra del Senado, para incorporarse luego en el Ejército, desde 1924

⁷³⁰ “USA apoya la solicitud de España de entrar en Naciones Unidas de acuerdo con la política de juzgar a cada país por sus propios méritos, ha declarado el Secretario de Estado Norteamericano, John Foster Dulles” CDMH, AFNFF, 17704, 4 de octubre de 1955.

⁷³¹ “Carta del embajador en Washington Lequerica al Ministro Artajo comentando sobre mejora en el Departamento de Estado”, CDMH, AFNFF, 8849, 29 de septiembre de 1948.

hasta el final de la guerra. Su entrada a escena permitió el acercamiento al Partido Democrático. La lógica de su elección reside en que fue antiguo Secretario del Comité Truman, por lo que se aseguraba la colaboración de una persona que conocía perfectamente al presidente norteamericano. Además, Clark estaba muy unido al Padre Thorning (cuyo papel en pro del régimen ya se ha señalado en los apartados anteriores) y, sobre todo, al Senador McGrath, jefe del Partido Demócrata.

Una vez Lequerica tenía claro que quería que fuera Clark la persona indicada, escribió una carta a Martín Artajo donde señalaba las dificultades con las que se encontraba cuando trataba de acercarse al Departamento de Estado. Para subsanar esta situación propone “nombrar a una personalidad por encima de los partidos”⁷³². El abogado cumplía este requisito. Cuando Clark aceptó el ofrecimiento de la dirección de las *Public Relation*, con nombramiento oficial de *attorney* encargado de ellas por Relaciones Culturales, para la Embajada, no lo hizo a cualquier precio. Consciente de que era la apuesta de futuro de la Embajada, negoció las siguientes condiciones:

1. Compromiso por dos años de conservarle en su puesto y emolumentos (estimándose la duración por la del Congreso con mayoría demócrata).
2. 50 mil \$ al año, de los que un 25%, es decir, 12.500, se le entregarían por adelantado, tanto en 1949 como en 1950; percibiendo mensualmente 3.400 dólares. Todo gasto de invitación, viaje, etc., estaba incluido en esta suma.

Nada más firmarse el acuerdo, el abogado desplegó todos sus recursos para reunirse continuamente con senadores y diputados. El plan de sus intervenciones consistió en realizar gestiones directas y rápidas cerca de Truman y del Departamento de Estado⁷³³. Añadiendo a ello la labor “habitual” de propaganda en tertulias de radio, formación de la ya mencionada Asociación de Amigos de España, etc. En suma, reiniciar la marcha en el camino andado y ampliarlo. Pero la labor requería tiempo y así lo hizo saber Lequerica al MAE cuando afirmó “qué más quisiera yo que poder anunciarle frutos positivos y cercanos” (Cava-Mesa, 1989, pág. 285). El problema es que desde Madrid no se tenía la paciencia necesaria para conseguir el objetivo.

Si por algo tenemos que destacar el trabajo de José de Lequerica es por la creación del

⁷³² “Carta de Lequerica al Ministro. Secreta”, AL, n° 98, 26 de enero, 1949.

⁷³³ “Lequerica al Jefe del Estado. Incluye telegrama con Ministro de Asuntos Exteriores tratando de temas económicos en los que no se ponen de acuerdo”, CDMH, AFNFF, 9540, 1 de febrero de 1951.

Spanish Lobby junto a Charles P. Clark. La construcción de este grupo se puede situar en 1948, año en el que comienza el contrato del abogado. Varios autores han dedicado algunas líneas a la explicación de este grupo, pero no hay una definición concreta y cerrada del mismo (Viñas, 2003, págs. 59-60). La documentación consultada permitiría apuntar que no se trata de un grupo de presión claramente delimitado. Más bien sería lo contrario. La diversidad será el gran valedor del éxito (o no) de esta estrategia diplomática. Por eso, encontrar una definición que se ajuste a lo observado en las fuentes no resulta sencillo. La denominación más cercana a lo que se estaba haciendo proviene del propio arquitecto. Lequerica le expresa al mismo Francisco Franco que “se ha montado en Estados Unidos un aparato de influencia política para el futuro de nuestro régimen -cualquier futuro, amistoso, indiferente, distante, el que sea- de enorme influencia”. En la misma misiva le advierte al Caudillo que, cuando hace mención a Clark, no se estaba refiriendo únicamente a una persona física, sino al “grupo poderosísimo” que representaba⁷³⁴.

El profesor Ángel Viñas es uno de los historiadores españoles que más ha ahondado en la categorización de los miembros del grupo. A partir de un estudio de Theodore J. Lowei, señala que el *lobby* estaba formado por cinco grupos perfectamente identificables: católicos; anticomunistas por excelencia; planificadores de estrategia militar norteamericana; los republicanos; y hombres de negocios (Viñas, 2003, págs. 59-60).

Si bien es cierto que todas las personas que hemos ido registrando en nuestra base de datos podrían entrar en esas categorías, es necesario realizar alguna advertencia. La primera y más evidente es que, no todos los miembros de la sociedad norteamericana que encajan en alguna o varias de estas categorías estaban a favor del régimen español. no todos los católicos apoyaron a Franco (Chapman, 2011). Por otra parte, tenemos la constatación de que hay miembros del Partido Demócrata que se posicionaron a favor de la dictadura. Sirva de ejemplo la figura del Senador demócrata por Carolina del Norte, M. Richards, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, que viaja a España junto con Abraham Multer y Keogh en 1950⁷³⁵. Un recurso, el de

⁷³⁴ “EFE: Informe de Multer sobre los judíos en España”, *ABC*, 26 de enero de 1950, p. 11.

⁷³⁵ La noticia llega a España y es recibida como una buena señal. Véase “La Comisión de Presupuestos del Senado yanqui aprueba un crédito de 50 millones de dólares para España”, *Hoy*, 13-VII-1949. También es cierto que se es consciente del duro golpe que significó para la administración Truman dicha aprobación. Véase “El empréstito de cincuenta millones de dólares es un símbolo de como mira a España el Senado norteamericano”, *Hoy*, 13-VII-1949.

los viajes, que fue habitual junto con los regalos e invitaciones a comer en la Embajada o residencias de terceros.

4.3. La tensión internacional y la ruptura del cerco

En 1949, el respaldo a la desgastada economía española y la estrategia de Lequerica empezaba a dar sus frutos. No tanto por la acción en sí misma, que también, sino porque la Guerra Fría con Rusia hacía indispensable a España en términos de estrategia militar. La Cámara de representantes americana hablaba ya de derechos de los Estados y de “interés nacional”, planteando a través de varios portavoces el reconocimiento de Franco. Jonh W. Cormack (Massachusetts), Omar Burlseon (Texas), Ed Gasset (Texas), John E. Rankin (Mississippi) y L. Mendel Rivers (Carolina del Sur) son algunos ejemplos.

Entra en juego el papel de los planificadores militares. Lorenzo Delgado y Xavier Hualde consideran que desde el estamento militar se hace una presión importante sobre la Administración Truman para conseguir acuerdos con España. Ambos sitúan el origen de las presiones en 1947, cuando el *Policy Planning Staff* y el *National Security Council*, señalaron la falta de alternativas a la que podía ofrecer Franco, por lo que recomiendan favorecer la normalización de las relaciones bilaterales (Gómez-Escalonilla, 2016, pág. 44).

Ahora, la pregunta que habría que hacerse es: ¿Qué sucedió para que cambiara la dirección? Dicho de otra forma, ¿Por qué se produce el acercamiento estadounidense a España? ¿Qué pasó para que Estados Unidos viera a Franco como solución? Las tres preguntas se podrían responder simplemente con la afirmación de que fue todo causa de la inercia de la Guerra Fría. Y así fue. Sin lugar a duda no podemos obviar la importancia que tuvo el “temor” a un movimiento soviético en Europa occidental. O lo que es peor, que la URSS llegase al Atlántico. Por eso, queremos destacar dos acontecimientos y un informe que nos parecen claves para entender lo que sucedió.

El primer acontecimiento tuvo lugar el 22 de agosto de 1949. Ese día la Unión Soviética detonó con éxito la RDS-1, en el Sitio de pruebas de Semipalatinsk. La bomba explotó en una torre de 30 m con una potencia de 22 kilotones. Estados Unidos dejaba así de tener el monopolio nuclear y su principal rival militar ya tenía en su poder el arma más destructora hasta la fecha. El otro acontecimiento clave fue el inicio de la Guerra de Corea, en junio de 1950. Fue a partir de ese momento cuando Estados Unidos abandonó la ambigüedad anterior, apostando decididamente por sellar un acuerdo militar con la

dictadura ibérica (Payne & Palacios, 2015, pág. 394). Del lado español, la ruptura de relaciones comerciales con Argentina, también en 1950, hizo más perentorio el entendimiento con Washington (Portero F. , 1989, págs. 364-370).

Truman terminó cediendo ante la presión militar, pues la colocación de bases estratégicas en España se convirtió en una *necesidad* para el Ejército norteamericano, cada vez más convencido de un ataque soviético. Miedo a un ataque que compartía con Gran Bretaña, que cambió su actitud con España debido a un informe militar del COS (*Chiefs of Staff*) donde se afirmaba que sólo España podía aguantar un ataque comunista hasta que llegasen las fuerzas norteamericanas (Hualde, 2016, págs. 278-280). Este informe se complementa con otro en el que se predecía que el posible ataque de la URSS se produciría en 1952, en vez de 1955 (Hualde, 2016, pág. 355). Esto llevó a que Gran Bretaña se plantease la entrada de España en la OTAN, pero Franco prefería los acuerdos bilaterales (Portero F. , 1989, págs. 350-352). En este contexto se produjo el viaje de Sherman en julio de 1951 de manera secreta, en la que exploraría la situación de España y cuáles serían las condiciones para llegar a un acuerdo. Las consecuencias de esta visita fueron claras para el régimen: la colaboración con la potencia americana le aseguraba la posición de dominio interno (León-Aguinaga & Gómez-Escalonilla, 2011).

El Congreso de Estados Unidos aprobó en 1950 medidas económicas de apoyo oficial, pero tanto Truman como Acheson se negaron. Este hecho ha sido resaltado por Ángel Viñas como un hito (Viñas, 2003, pág. 78), pues se rompía una barrera psicológica, al aprobarse la ayuda en la cámara de representantes saltándose la voluntad de la presidencia y del Departamento de Estado⁷³⁶. No obstante, el derecho a veto de Truman fue utilizado y no llegó a buen puerto esta ayuda. La posición del presidente cambió ante la presión gubernamental y, sobre todo, la labor de los militares, que vieron necesaria la colocación en España de bases estratégicas que permitiesen enfrentarse a un posible ataque soviético. A pesar de ello, en el círculo de Naciones Unidas se decidió levantar la sanción a España. Esto permitió el envío de un representante oficial a Madrid. Una reivindicación que hizo Gordon W. Diesing en 1949. Este abogado republicano de gran prestigio envió una misiva a Franco indicándole que era fundamental restablecer las relaciones diplomáticas para conseguir que el *Export*

⁷³⁶ “Copia de una carta de Mr. Gordon W. Diesing, Abogado de Omaha”, CDMH, AFNFF, 10235, 2 de mayo de 1949.

Import Bank concediese un préstamo financiero. Su opinión con respecto al comportamiento de la Administración Truman era clara: “creo que es un ultraje y una hipocresía que mi Gobierno se niegue a establecer el reconocimiento diplomático de España. Los Estados Unidos tenían un embajador en Alemania bajo el tirano Hitler”. Es más, criticó que “el gobierno de los EEUU reconoce y realiza el intercambio de embajadores con los gobiernos comunistas más crueles, sangrientos y ateos, pero se niega a hacer en cambio en el caso de España”⁷³⁷.

4.4. De la presentación de credenciales a los Pactos de Madrid

En enero de 1951 Stanton G. Griffis presentó sus credenciales como embajador de los Estados Unidos en Madrid. Al mismo tiempo, José Félix de Lequerica presentó sus credenciales el 17 de enero, como había anunciado al Ministerio de Asuntos Exteriores⁷³⁸. El régimen franquista podía sentirse satisfecho. Tras años de soledad, el renuente y deseado "amigo americano" rescataba a España del limbo internacional en el que había quedado tras la Segunda Guerra Mundial. En este contexto se produjo el viaje de Sherman en julio de 1951 de manera *secreta*. Su misión: explorar la situación de España y calibrar las condiciones para llegar a un acuerdo (Hualde, 2016, págs. 341-343). Las consecuencias de esta visita fueron claras para el régimen. Franco podía “justificar su intolerancia y su negativa al cambio: su régimen, sin variar, se veía minicortejado por los todopoderosos Estados Unidos” (Viñas, 2003, pág. 113). Se aseguraba así su posición de dominio interno gracias a la colaboración con la potencia americana (León-Aguinaga y Gómez-Escalonilla, 2011, pp. 171-185).

El miembro del *lobby* más relevante en este periodo fue Pat Anthony McCarran. Este demócrata, anticomunista, católico y senador por Nevada fue una de las voces más decididas en apoyar a Franco. No solo pide un acercamiento estratégico-militar, sino que en abril de 1950 propuso una enmienda al programa de ayuda exterior por la que se concederían a España 100 millones de dólares, a entregar a través del *Export Import Bank*. Apodado el *Senador de Madrid* por el columnista antifranquista Drew Pearson, la contribución de McCarran a la rehabilitación internacional del Caudillo fue reconocida años más tarde con la Gran Cruz de Isabel la Católica. Debido a la buena imagen que tenía dentro del régimen, al fallecer el embajador español en Washington

⁷³⁷ “Presentación de Credenciales como Embajador de España en Estados Unidos”, MAE.R-375-26991, Carpeta de Protocolo, Expediente Personal, 1951.

⁷³⁸ “Artajo dice que pese a haber fallecido el Senador MacCarran, recomienda enviar la carta que se había proyectado a su viuda”, CDMH, AFNFF, 19948, 2 de octubre de 1954.

le recomienda a Franco “enviar la carta que se había proyectado a su viuda [en la que se] se le agradece su trabajo en favor de las buenas relaciones entre España y Estados Unidos⁷³⁹”.

En el tramo final de las negociaciones, la actitud de Franco ralentizó la firma de los acuerdos, pues desde Madrid se pedían cosas imposibles para el gobierno norteamericano. Antes de la firma, la administración Truman, en un claro gesto de *buena voluntad* presentó unos presupuestos en los que, además de los 125 millones de dólares ya acordados, añadía otros 100 millones, siendo la ayuda total de 225 millones de dólares (Hualde, 2016, pág. 385). El Pacto de Madrid (como se denominaron a los tres acuerdos) se firmó el 23 de septiembre de 1953.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Con la investigación aún en ciernes, hemos intentado dar luz a algunas cuestiones que explican el cambio de posición que se produjo en Estados Unidos desde el final de la Guerra Civil española hasta los pactos de 1953. Siempre relacionando la diplomacia entre ambos países, lo que aquí se ha visto es cómo son los factores externos los que movieron las voluntades internas de cada una de las administraciones. Por un lado, el Gobierno Truman, por el otro, la dictadura franquista; ambos tuvieron que moldear su posición inicial y adaptarse a un escenario que no permitió mantenerse anclado en su ideario a ninguno de los dos. Franco tuvo que *simular* hacer concesiones democráticas y, lo que es más complejo, crear un doble discurso. Uno para el interior del país, donde el ataque al comunismo y la masonería permanecerían como eje. Otro para el exterior. Basado principalmente en crear una imagen de catolicismo férreo, pero con respeto por las minorías religiosas y, fundamentalmente, el anticomunismo. Estos dos aspectos fueron los que permitieron a Truman sentir menos desprecio por el régimen y por Franco. Un Truman que inicialmente tenía claro que no quería tener nada que ver con la dictadura, por antidemocrática y, sobre todo, por la ausencia de libertad religiosa que reinaba en España.

Aquí es donde se incardina el papel del *Spanish Lobby*. El grupo promovido por Lequerica y creado por el abogado (o bufete) Clark tuvo el difícil papel de transmitir a

⁷³⁹ Artículo 118: “Todos los juicios criminales ordinarios, (...) se terminarán por jurados (...). La actuación de estos juicios se hará en la misma provincia donde se hubiera cometido el delito; pero cuando este se cometa fuera de los límites de la Nación, contra el Derecho de Gentes, el Congreso determinará por una ley especial el lugar en que haya de seguirse el juicio.”

la sociedad norteamericana y a los estamentos clave en la toma de decisiones una imagen *maquillada* de España y su Caudillo. Sin serlo, convirtieron al territorio español en el lugar clave para la defensa de Europa; difundieron la existencia de libertad religiosa y, principalmente, señalaron la buena capacidad intelectual de Franco a la hora de percibir el peligro comunista mucho antes que los demás.

¿Cómo calibrar el *buen hacer* de Lequerica y Clark a la hora de acercar posiciones entre sus respectivos países? Los cambios acaecidos en la Administración Truman y, por consiguiente, en las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos, son consecuencia de una serie de factores interrelacionados. En el periodo concreto que va desde 1949 hasta 1953 se produjeron tres acontecimientos internacionales de gran envergadura. 1) La URSS consiguió sus propias bombas atómicas, rompiendo el monopolio anterior de Estados Unidos 2) El retroceso del comercio de España con la Argentina de Perón. Las consecuencias sociales de un nuevo desabastecimiento pudieron haber provocado la caída del régimen si la sociedad civil española se rebelaba. Y, por último 3) en junio de 1950 comenzó la Guerra de Corea, conflicto que puso de manifiesto que la Guerra Fría era más que retórica bélica entre las dos superpotencias. La suma de estos factores propició el acercamiento hispano-estadounidense sellado en los Pactos de Madrid de 1953. Sin embargo, son todavía bastantes los interrogantes en torno al clima político, y los personajes que se movieron en ese tablero. Esta comunicación ha desvelado algunos detalles hasta ahora desconocidos del *Spanish Lobby*, pero el tema está lejos de agotarse. Seguiré trabajando al respecto en los próximos años.

Referencias bibliográficas

- Bernardo, I., & Goigogana, I. (2006). *Galindez: La tumba abierta. Guerra, exilio y frustración*. Bilbao: Fundación Sabino Arana.
- Bowen, W. (2016). De enemigo a aliado: Harry Truman y el régimen de Franco. En R. Thomàs (Ed.), *Guerra Civil y franquismo. Una perspectiva internacional* (págs. 78-98). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Cava-Mesa, M. J. (1989). *Los diplomáticos de Franco. J.F. de Lequerica, temple y tenacidad (1890-1963)*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Carbajosa-Pérez, M. (2003). *La corte literaria de José Antonio: la primera generación cultural de La Falange*. Barcelona: Crítica.
- Cardona, G. (2001). *Franco y sus generales: la manicura del tigre*. Madrid: Temas de Hoy.
- Chapman, M. (2011). *Arguing Americanism: Franco Lobbyists, Roosevelt's Foreign*

- Policy, and the Spanish Civil War*. Ohio: Kent State University.
- Dizard, W. (2004). *Inventing public diplomacy: the story of the US Information Agency*. Boulder (Colorado): Lynne Rienner Publishers.
- Fernández, D. (2012). *El enemigo yanqui. Las raíces conservadoras del antiamericanismo español*. Madrid: Genuève.
- Gubern, R. (2006). La Guerra Civil vista por el cine del franquismo. En S. Juliá (Ed.), *Memoria de la Guerra y del Franquismo* (págs. 163-196). Madrid: Taurus. Fundación Pablo Iglesias.
- González-Gullón, J. L. (2012). La Guerra Civil Española y la Conferencia de Obispos Norteamericana. *Hispania Sacra*, LXIV, 315-341.
- Gómez-Escalonilla, L. D. (2016). Estados Unidos ante la modernización de las Fuerzas Armadas españolas durante los años 50. *La Historia, lost in translation?*, 41-60.
- Hualde, X. (2016). *El "cerco" aliado. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia frente a la dictadura franquista (1945-1953)*. Vizcaya: Universidad del País Vasco.
- Jarque, A. (1994). Estados Unidos ante el caso español en la ONU, 1945-1950. *REDEN* (7), 157-174.
- Kindelán, A. (1981). *La verdad de mis relaciones con Franco*. Barcelona: Planeta.
- La Porte, T. (2007). La diplomacia pública americana: lecciones para una comunicación internacional. *Comunicación y Sociedad*, XX (2), 23-59.
- León-Aguinaga, P., & Gómez-Escalonilla, L. (2011). De la primacía estatégica a la difusión del modelo americano: Estados Unidos y la España del franquismo. *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, 171-185.
- Nye, J. (2004). *The Decline of America Soft Power*. New York: Public Affairs.
- Niño, A. (2009). Uso y abuso de las relaciones culturales en la política internacional. *Ayer*, 3 (75), 34-36.
- Noya, F. J. (2007). *Diplomacia pública para el siglo XXI*. Barcelona: Ariel.
- Melissen, J. (2005). *The New Public Diplomacy: Soft Power in International Relations*. New York: Palgrave.
- Modariellos, E. (1998). *La Conferencia de Potsdam de 1945 y el Problema Español*. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Mota, D. (2016). *Un sueño americano. El Gobierno vasco en el exilio y Estados Unidos (1937-1979)*. Vizcaya: IVAP.
- Payne, S., & Palacios, J. (2015). *Franco. Una biografía personal y política*. Barcelona: Espasa.
- Parsons, W. (marzo de 1946). The Spanish Maze. *Columbia Magazine*, pág. N/S.
- Portero, F. &. (1999). Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo. *Ayer* (33), 187-218.
- Portero, F. (1989). *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid: Aguilar.
- Preston, P. (2008). *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*. Barcelona: Ediciones B.
- Ordaz, M. (1993). La imagen de España y el Régimen de Franco a través de la prensa anglosajona de Estados Unidos entre 1945 y 1950. En J. Tusell (Ed.), *El régimen de Franco, 1936-1975: política y relaciones exteriores* (págs. 415-427). Madrid: UNED.
- Rey-García, M. (1996). Fernando de los Ríos y Juan F. de Cárdenas: dos embajadores para la Guerra de España (1936-1939). *REDEN: Revista Española de Estudios Norteamericanos* (11), 129-149.

- Rein, R. (1995). *La salvación de una dictadura. Alianza Franco-Perón (1946-1955)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Rodríguez, F., & Cull, N. (2015). Introduction: Soft Power, Public Diplomacy, and Democratization. En F. Rodríguez, L. Delgado, & N. Cull (Edits.), *US Public Diplomacy and Democratization in Spain* (págs. 1-14). New York: Palgrave.
- Rosendorf, N. (2014). *Franco sells Spain to America. Hollywood, Tourism and Public Relations as Postwar Spanish Soft Power*. London: The Palgrave Macmillan.
- Sanchez-Biosca, V. (2006). Los Lugares de la Memoria en el No-Do. En S. Juliá (Ed.), *Memoria de la Guerra y del Franquismo* (págs. 197-218). Madrid: Taurus. Fundación Pablo Iglesias.
- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Viñas, Á. (2003). En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995). Barcelona: Crítica.



CAPÍTULO 64.

EL “CASO ESPECÍFICO”. LOS VAIVENES DE LAS RELACIONES HÚNGARO-ESPAÑOLAS (1938-1977)

Anita Zalai
Universidad de Szeged

Resumen

La historia de las relaciones diplomáticas húngaro-españolas durante la dictadura de Franco demuestra un caso bastante particular y se divide en varios períodos bien diferentes. En febrero de 1938 el Estado húngaro dirigido por Miklós Horthy reconoció oficialmente el primer gobierno de Franco. Durante la segunda guerra mundial las relaciones no eran intensivas aunque hubo dos episodios muy especiales: las sugerencias de la política exterior española a la diplomacia húngara para acercarse a los aliados y la actividad excepcional del diplomático español Jorge Sanz Briz en Budapest en 1944 para salvar judíos. Después de 1945 no hubo relaciones diplomáticas oficiales entre la dictadura franquista y la República Popular de Hungría, sin embargo, entre 1949 y 1969 funcionó una oficiosa Legación Real de Hungría en Madrid en representación de los emigrantes húngaros simpatizantes del sistema político de entreguerras. En 1956 la revolución húngara ofreció una buena oportunidad para la dictadura de Franco –entonces bastante aislada– para demostrar que España pertenecía al Occidente anticomunista, y para su legitimación internacional. El largo proceso con el fin de restablecer las relaciones económicas y diplomáticas entre España y Hungría después de 1957 requería veinte años.

Palabras clave: Franco, Horthy, diplomacia, revolución de 1956, relaciones económicas.

Abstract

The history of the Hungarian-Spanish diplomatic relations during Franco's dictatorship demonstrates a rather particular case and is divided into several very different periods. In February 1938 the Hungarian state led by the regent Miklós Horthy officially recognized the first government of Franco. Although the relations were not intensive during the Second World War, there were two very special episodes: on the one hand the suggestions of the Spanish foreign policy to the Hungarian diplomacy to approach the allies and on the other hand the exceptional activity of the Spanish diplomat, Jorge Sanz Briz to save Jew sin Budapest in 1944. After 1945 there were no official diplomatic relations between the Franco dictatorship and the People's Republic of Hungary. However, between 1949 and 1969, an unofficial Hungarian Royal Legation functioned in Madrid on behalf of Hungarian emigrants sympathetic to the Hungarian political system of the interwar years. In 1956 the Hungarian Revolution provided a good opportunity for the dictatorship of Franco to prove that Spain belonged to the anti-communist West, and also to achieve international legitimation. The long process in order to restore economic and diplomatic relations between Spain and Hungary required twenty years after 1957.

Keywords: Franco, Horthy, diplomacy, revolution of 1956, economic relations.

Las básicas investigaciones sobre las relaciones diplomáticas húngaro-españolas en el siglo 20 en Hungría se relacionan con los profesores Iván Harsányi (Harsányi y Zalai, 2014) y Ádám Anderle (Anderle, 2007), y en España, con las profesoras María Dolores Ferrero, Matilde Eiroa y Ángeles Egido. A base de sus investigaciones se puede concluir que la documentación diplomática húngara y española es bastante rica para dar imaginación sobre las relaciones hispano-húngaras durante la dictadura de Franco.

Las relaciones diplomáticas entre España y la Hungría recién constituida después de la derrota de la Monarquía Austro-Húngara en la I Guerra Mundial se establecieron en mayo de 1920. Según las opinión de Ádám Anderle en el primer decenio las relaciones se caracterizaban por una desproporción en las relaciones (Anderle, 2007). Se nota una cierta asimetría: más interés por parte de España hacia Hungría que por parte de Hungría hacia España. La disimetría preceptible desde el inicio de las relaciones diplomáticas se mantuvo durante los años '30 también. Los cambios y los conflictos de los años '30 en España tampoco favorecieron el equilibrio de las relaciones diplomáticas. La proclamación de la Segunda República y la Guerra Civil no favorecieron el acercamiento ni la posibilidad de crear una relación consolidada.

Según los documentos del Archivo del Ministerio de los Asuntos Exteriores de Madrid en la primavera de 1933 el representante de la República española en Budapest, Hungría Tomás Maycas fue destituida en su puesto. El nuevo encargado de negocios Carlos Arcos y Cuadra, conde de Bailén entregó sus credenciales al gobierno húngaro el 1 de abril de 1933. Se puede observar que el diplomático español desde el primer momento de su estancia en Hungría expresó su – bastante subjetiva – opinión sobre la situación actual de Hungría lo que en círculos diplomáticos no fue nada habitual ni aceptable. Carlos Arcos y Cuadra después del comienzo de la guerra civil española renunció a su cargo ante el gobierno republicano y pasó a ser partidario de Franco representando oficialmente el bando nacional en Hungría. Solo el segundo secretario de la legación española en Budapest, Manuel García Miranda siguió leal a la República. El conde de Bailén actuaba enérgicamente en Budapest siendo su tarea principal el desprestigio de la política exterior de la República Española y obstaculizar que los transportes de armas y de alimentos para los republicanos llegaran a su destino. (Zalai, 2009).

Gracias a los esfuerzos de Arcos y Cuadra, en enero de 1938 Hungría – junto Austria e Italia – reconoció de jure el Gobierno de Franco. Paralelamente, el Gobierno de Hungría rompió sus relaciones diplomáticas con el Gobierno Republicano de España. El General

Franco mandó como ministro a Hungría a Miguel Angel Muguiro y Muguiro y el Gobierno de Hungría mandó a Andor Wodianer que se trasladara de Lisboa a San Sebastián como encargado de negocios en funciones al lado del „Gobierno Nacional” español en febrero de 1938. (Anderle, 2007).

En la Guerra Civil, como es sabido, hubo unos 1100 brigadistas húngaros luchando en España a favor de la República (Harsányi – Zalai, 2014). La presencia de brigadistas húngaros en la guerra civil española –según la opinión de Ángeles Egido (Egido, 2008)– determinó “un interés particular en Hungría, especialmente entre los investigadores, por esta etapa de la historia de España y por el período posterior, aspectos en los que destaca la obra del profesor Iván Harsányi, con una importante y diversa producción bibliográfica, ediciones de documentos diplomáticos y estudios sobre las relaciones hispano-húngaras durante el franquismo”. A base de sus investigaciones se puede definir las relaciones diplomáticas húngaro-españolas como un „caso específico” (Eiroa, 2009).

Las relaciones diplomáticas desde 1938 hasta el período final de la Segunda Guerra Mundial eran mutuamente cordiales (Eiroa, 2001). Los rasgos parecidos del régimen de Franco y del del regente Miklós Horthy facilitaron el entendimiento de los dos gobiernos aunque a causa de los acontecimientos de la guerra mundial las relaciones no eran frecuentes ni intensas durante aquellos años. Sin embargo, a base de los documentos diplomáticos españoles y húngaros de los años 1943-44 podemos mencionar dos episodios muy especiales. El Ministro húngaro Ferenc Ambró, representante del Gobierno húngaro en Madrid dio la noticia en su informe del 10 de febrero de 1943 enviado al Ministro húngaro de Asuntos Exteriores, Miklós Kállay, sobre „la sugerencia del conde Jordana” (Harsányi, 2000), Ministro español de Asuntos Exteriores en cuanto a una posible intermediación conjunta en las negociaciones de paz después de la guerra. El enigmático cambio de notas entre Jordana y Kállay (Harsányi, 2000) ocurrió unos días después del fin de la batalla de Estalingrado donde un ejército alemán quedó derrotado. La diplomacia franquista intentó convencer al Gobierno húngaro que se participara en los preparativos de las negociaciones de paz junto a los países del Bloque Ibérico. Según los informes de Ambró se puede sacar la conclusión que Franco creía que podría tener una posición importante después del fin de la guerra por el hecho de ser anticomunista y, por lo tanto, podría influir en las negociaciones. Aún más, el 16 de abril de 1943 – en su discurso de Barcelona – el conde de Jordana habló de esta convicción de Franco y de su gobierno en público que conllevó aversiones

de parte de los aliados y de la Alemania nazi también. No obstante, la posibilidad y la importancia de la iniciativa española quedó destruida después de unas semanas por los acontecimientos de guerra de suma importancia: la desembarcación de los aliados en Sicilia en julio de 1943, la derrota de Mussolini, la derrota estratégica de los alemanes en la batalla de Kursk, la conferencia de los aliados en Teherán. Según los documentos diplomáticos los dos países, España y Hungría igualmente, sobreestimaron su futuro papel en las negociaciones, igual que sus posibilidades de representar sus propios intereses frente a los vencedores. Esta posición equivocada provocó la primera crisis del sistema de Franco también.

En consecuencia de la política vacilante del Gobierno húngaro el Ejército alemán —a pesar de ser aliado de Hungría— invadió y ocupó el territorio de Hungría el 19 de marzo de 1944. En el otoño de 1944 la situación empeoró cuando el 15 de octubre de 1944 el regente Horthy se dirigió al pueblo con una proclamación sobre el cese al fuego con los aliados y sobre la salida de Hungría de la guerra. El mismo día los grupos paramilitares y otros militantes del Partido de Cruz Flechada, o sea los nazis húngaros, con la ayuda de las tropas alemanas se hicieron con el poder estatal. El objetivo principal del golpe era la continuación de la beligerancia al lado del Ejército alemán contra los aliados, sobre todo contra el Ejército soviético, cuyas fuerzas ya habían entrado en el territorio de Hungría. Los alemanes y los cruzflechados privaron de los restos del poder al regente de Hungría, Miklós Horthy (Harsányi, 1998).

Mientras tanto, después de la ocupación alemana de Hungría se produjo una situación turbulenta en las relaciones diplomáticas entre España y Hungría. "El 23 de marzo el Ministro de Hungría en Madrid, Ferenc Ambró, renunció a su puesto, declarando ilegítimo el Gobierno de Sztójay en una Nota Verbal, entregada al Ministerio de Asuntos Exteriores. También el Ministro de España en Budapest, Miguel Ángel de Muguiro, informó a su Gobierno en el mismo sentido. Por eso, el Gobierno español, bajo cierta presión de los aliados, no mostró disposición por recibir a un nuevo Ministro húngaro. El traslado de Sándor Hollán, desde Lisboa como encargado de negocios interino se ofreció como solución de compromiso, puesto que el consejero había sido acreditado ya antes también ante Madrid" (Harsányi, 1998, p. 28).

Después del golpe del 15 de octubre de los nazis húngaros Sándor Hollán, hombre absolutamente fiel a Horthy, intentó evitar de todas las maneras diplomáticas que el Gobierno español reconociera el nuevo e ilegítimo Ejecutivo de Ferenc Szálasi, líder de los nazis húngaros. La situación de Madrid no era fácil como tuvo que tomar en

cuenta la situación más que delicada de Ángel Sanz Briz, encargado de negocios español en Budapest. Después de la salida de Muguiro en junio de 1944 Sanz Briz se convirtió en el dirigente de la Legación española en Budapest y como tal, hasta diciembre de 1944 fue el protagonista de los esfuerzos de la diplomacia española para proteger a miles de judíos de Budapest, amenazados por la deportación hacia los campos de concentración nazis. Para su actuación se necesitaban ciertos contactos con la administración cruzflechista. Mientras el encargado de negocios húngaro Hollán intentaba evitar la entrega de la Legación húngara de Madrid a los representantes de los cruzflechistas, en Budapest Sanz Briz daba nuevos pasos para salvar a un amplio grupo de los judíos de la capital hasta que el 12 de diciembre se vio obligado a abandonar Budapest, unos días antes del cercamiento de la capital húngara por las tropas soviéticas. En cuanto a la Legación húngara en Madrid, el 19 de diciembre de 1944 el Ministro español Lequerica ordenó que Hollán entregara la Legación y que se retirara a la vida privada. Sin embargo, la realización de este orden fue aplazado varias veces. Hollán siguió trabajando como coordinador de la emigración húngara en España. La Legación se suprimió solo el 18 de abril, unos días después de que los últimos soldados alemanes abandonaran el territorio húngaro (Harsányi, 1998).

El 25 de abril de 1945 las relaciones oficiales de Hungría con España se suspendieron y no se restablecieron hasta 1977. Por lo tanto, Madrid por un tiempo quedó sin representación húngara aunque en Madrid se quedaron varios diplomáticos húngaros, entre ellos Ferenc Marosy-Mengele, ex-ministro de Hungría en Finlandia. En marzo de 1949 la representación húngara se restableció de una forma bastante particular, como Legación Real de Hungría con la ayuda de Otto de Habsburgo y bajo la dirección de Ferenc Marosy. Debido a la falta de las relaciones oficiales entre los dos países, la Legación Oficiosa de Hungría en España tuvo una excepcional importancia. La figura de Marosy desde ese momento fue clave como informador permanente de los políticos españoles sobre las noticias que le llegaban de Hungría, y también, como intermediario entre las autoridades españolas y los inmigrantes húngaros (Ferrero, 2009).

A partir de los años '50, la Hungría comunista se convirtió en refugio para los exiliados españoles comunistas, especialmente después de la ruptura de la Yugoslavia de Tito con el régimen soviético. Pero eran pocos, apenas superaban el centenar a finales de 1952 (Egido, 2008). En España, por el contrario, hallaron refugio los simpatizantes del sistema político de entreguerras, o sea, del sistema del regente Miklós Horthy.

Ferenc Marosy quedó como representante oficioso de la Monarquía Húngara y siguió

al frente de la Legación Real de Hungría desde el 4 de marzo de 1949 hasta el 20 de octubre de 1969. Los despachos de Marosy enviados a sus superiores en Nueva York, al Comité Nacional Húngaro, que era el gobierno en el exilio, y junto a ellos, las memorias manuscritas del mismo Marosy son las fuentes más importantes sobre aquellos años y también sobre la intervención española en la revolución húngara (Anderle, 2002).

El 23 de octubre de 1956 –como consecuencia de una manifestación pacífica de los estudiantes– estalló una revuelta popular en la capital de Hungría que comenzó exigiendo reformas políticas y económicas pero pronto se convirtió en un enfrentamiento directo con el régimen estalinista apoyado por la URSS. La lucha de armas con la lema de „democracia y libertad” duró unas dos semanas hasta que quedó aplastada por los tanques soviéticos.

El Gobierno de Imre Nagy – político comunista reformista – pidió protección a las grandes potencias y a la ONU anunciando formalmente en su discurso por radio, la proclamación de su neutralidad. La petición de ayuda de los húngaros a la ONU fue un acto de fe en el denominado „mundo libre”, sin embargo, la ayuda occidental no se movilizó y la revolución quedó derrotada. El resultado fue una durísima represión entre 1956 y 1961 y el exilio de unas 200.000 personas, y la ejecución de los líderes de más alto rango, el 16 de junio de 1958.

El escándalo fue muy notable a escala internacional y la „Cuestión de Hungría” se debatió en siete Asambleas de la ONU, aunque no se tomó ninguna medida para frenar la intervención soviética. En este contexto internacional fue España el país que hizo enormes esfuerzos para lograr que se interviniera en Hungría militarmente contra la invasión soviética.

En octubre de 1956 Franco tuvo informaciones sobre los sucesos de Hungría a través de varias fuentes: en el interior de España las dos principales fueron: el Centro Europeo de Documentación e Información (CEDI) que se había creado en 1953 para la coordinación de los europeos emigrados de Europa Oriental con el objetivo de encontrar en Europa aliados que creyeran en los mismos principios que Franco y para incrementar la presencia española en el exterior y como instrumento para lograr apoyos extranjeros (Eiroa, 2001).

La otra fuente muy importante fue la Oficiosa Legación Real de Hungría, ya mencionada, y las informaciones de su ministro plenipotenciario, Ferenc Marosy. La principal figura que actuó de intermediario durante los días de la revolución húngara

através de Marosy fue Otto de Habsburgo. Es imprescindible mencionar la buena relación que había entre Franco y el heredero Habsburgo. Otto fue amigo de confianza de Franco durante los veinte años de su estancia en Madrid entre los años 1940 y 1960. Según la opinión de Matilde Eiroa Otto fue un personaje con gran ascendiente político sobre Franco (Eiroa, 2001; Anderle, 2006). Además, en el exterior, el Gobierno español contaba con los informes que le enviaban sus diplomáticos en Europa Central, además de su delegación en la ONU.

La información que llegó a España con respecto a los sucesos de Hungría por vía diplomática –según María Dolores Ferrero Blanco, máxima experta española de la revolución húngara de 1956– fue una versión realista y correcta analizando los hechos con detalle y en su complejidad (Ferrero, 2002). Además de las informaciones que desde la ONU Diego Buigas de Dalmau o Jaime de Piniés ofrecieron, y especialmente la síntesis del embajador de España en la ONU, José Félix de Lequerica, también los informes del embajador español en Bonn, Antonio María Aguirre y su homólogo en Viena, José de Erice son de mucho valor. Todos ellos completan una percepción española de los hechos. En resumen podemos decir que „España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, estuvo perfectamente informada, incluso con minuciosidad, de los acontecimientos diarios más notables” (Ferrero, 2002, pp. 329-331).

Tres días después de estallar el revuelto popular en Budapest, el 26 de octubre Ferenc Marosy, en nombre de Archiduque Otto de Habsburgo le rogó al Caudillo que tomara la iniciativa de dirigirse al Consejo de Seguridad de la ONU para protestar por la intervención soviética en Hungría „confiando en la caballerosidad del Jefe del Estado español, siempre primer campeón en Europa de la causa de los pueblos oprimidos” (Eiroa, 2001, p. 205). Como dice María Dolores Ferrero, "este tipo de calificativos de parte de los diplomáticos húngaros hacia el Jefe del Estado español son frecuentes por el hecho de su anticomunismo, aunque, al mismo tiempo olvidan absolutamente que se trate de un régimen dictatorial que ejerce internamente una fuerte represión” (Ferrero, 2002, p. 12).

El hecho de que el Gobierno español fuera el primero en dirigirse al Secretariado de las Naciones Unidas fue el motivo de orgullo para los políticos españoles. El Ministro Lequerica lo calificó de un hecho excepcional. Según él, a España le había servido de ensayo lo que había ocurrido entre 1936 y 1939. Lequerica condenó enérgicamente la entrada violenta de las tropas soviéticas y encontró analogía con la entrada en España de las brigadas rojas que habían llegado para ayudar a los republicanos españoles

„expulsando al Gobierno existente”. Descalificando esta analogía, la investigadora española del tema, María Dolores Ferrero destaca en su libro que “es sobradamente conocido que el golpe de Estado de Franco no fue la expresión de ninguna insurrección popular, sino de un sector del ejército que logró la caída del gobierno de la República. Por idéntica razón, no fueron las brigadas rojas las que expulsaron al gobierno legalmente constituido”. Según Ferrero, la analogía sugerida por Lequerica era “sencillamente inexistente” (Ferrero, 2002, p. 350).

El 29 de octubre la situación cambió drásticamente cuando empezó la entrada de las tropas israelíes en el canal de Suez, por lo tanto, los debates sobre Hungría en la ONU no se retomaron hasta el 1 de noviembre (ya en la Asamblea General).

Otras medidas que se demandaron del Gobierno español fueron las orientadas a realizar esfuerzos para que la Comisión de Investigación de la ONU pudiera entrar en Budapest, como se había acordado desde la resolución emitida el 4 de noviembre – y que no aceptaron finalmente en el interior de Hungría – y para la vigilancia y control de las elecciones que aún se creía que sería posible celebrar. Este último – según la opinión de Dolores Ferrero – “no deja de sorprender cuando España no tenía precisamente un régimen legitimado por unas elecciones ni había la mínima intención de convocarlas en ese tiempo” (Ferrero, 2002, p. 355). A pesar de ello, las autoridades españolas las solicitaron para Hungría, denunciaron en la ONU la falta de libertades de los húngaros y lograron que su actitud fuera valorada – más que ninguna otra medida desde la instauración del régimen de Franco – por las más grandes potencias de la ONU sólo por su clara posición anticomunista. Según las palabras de Suárez Fernandez, citadas por Dolores Ferrero, Franco vivió la insurrección húngara como „la aparición de un anticomunismo militante que otorgaba al régimen español, primer vencedor de una revolución soviética, el prestigio que se le había negado hasta entonces” (Ferrero, 2002, p. 355).

La petición de Marosy de mediación ante la ONU fue sólo la primera de una larga serie de peticiones que dieron un carácter singular a la participación española en estos hechos. La disponibilidad española de ayudar la causa húngara tuvo como consecuencia que muy pronto llegaran a España múltiples peticiones de ayuda tanto de envíos alimentarios como de solicitud de acogida de refugiados. Aún más, se solicitó otro tipo de ayuda, mucho más comprometedor y arriesgado que excedió la demanda humanitaria, según los informes de los diplomáticos españoles, llegaron a solicitar una intervención militar en apoyo de la resistencia húngara. La primera noticia de los

intentos de implicar a España en la resistencia húngara es la solicitud de mediación que hizo la Legación Oficiosa – Ferenc Marosy – para obtener „otro tipo de ayuda, más importante y en la que sólo España puede proporcionar: el apoyo de las fuerzas activas que luchan por la liberación” (Ferrero, 2003, p. 21).

Además de los informes diplomáticos españoles y los de Marosy, otra fuente del plan de intervención militar española es el testimonio de Aurél Czilchert, Secretario de Ferenc Marosy. En la entrevista que concedió a Dolores Ferrero en 2002 aseguró que hubo unos 10.000 españoles voluntarios que se pusieron a disposición de la Legación húngara por si se decidía intervenir.

En España se valoraba tanto la posible ayuda militar que Franco convocó un consejo de ministros por la noche del 4 al 5 de noviembre donde se decidió el envío de un ejército voluntario a Hungría. El ministro de Defensa, Muñoz Grandes (excomandante de la División Azul que había luchado en el frente ruso en la Segunda Guerra Mundial) dimitió de su cargo para poder ser el comandante en jefe de la fuerza auxiliar española pero Franco no se la aceptó la dimisión. Sin embargo, fue el mismo Franco que sí estaba interesado a ayudar por otros medios. Se le encomendó a Aurél Czilchert la misión de ser el que acompañara a tres aviones que se habían preparado en España para llevar a los húngaros granadas anti-tanque.

„La operación se había interrumpido por mandato expreso de los EEUU, e inmediatamente Suiza, Austria y Alemania tampoco autorizaron, las dos primeras por causa de su neutralidad y la tercera por la prohibición de las potencias ocupantes” (Ferrero, 2002, p. 357).

Así que, no sólo el comienzo del conflicto de Suez afectó sobremanera a Hungría, sino la inesperada negativa americana a permitir la intervención española. Este decepcionante final de los esfuerzos españoles por intervenir en apoyo de los sublevados húngaros fue algo que frustró las apasionadas tentativas del régimen franquista.

Según la opinión de Ádám Anderle “para el régimen de Franco, bastante aislado internacionalmente hasta ese momento, la insurrección húngara de 1956 fue una buena oportunidad para demostrar que España pertenecía al Occidente anticomunista y que hacía todo lo posible para la liberación de los pueblos oprimidos de la Europa Oriental. La legitimación internacional de la dictadura de Franco era un objetivo primordial y el estado franquista, por primera vez desde 1939, surgió con fuerza en la escena internacional, y por añadidura, al lado de los poderes democráticos occidentales”

(Anderle, 2006, pp. 120-121).

Dolores Ferrero destaca que mientras España estaba empeñada en participar militar y activamente en el freno a la expansión soviética, no se apercebía o no quiso apercebirse de que la resistencia húngara estaba a favor de la democracia. En este sentido, las consignas difundidas entre los protagonistas del “56” húngaro, „libertad y democracia”, nunca podrían ser identificadas con Franco (Ferrero Blanco, 2002).

Tras el aplastamiento de la revolución de 1956, el Gobierno español siguió con atención los acontecimientos en Hungría. Sin embargo, desde los finales de los años '50 – durante los años del segundo franquismo – la situación cambió significativamente, y empezó a prevalecer el pragmatismo en las relaciones entre los dos países. Aunque “los diplomáticos españoles criticaron en sus cartas, despachos e informes con frecuencia el autoritarismo político húngaro y la irregularidad e interferencias en el comercio con España, pero no reconocen nunca la anomalía que suponía la dictadura española en el contexto de una posguerra que había dado como fruto el triunfo de la democracia en todo Occidente. Aun así, y exceptuando esa doble vara de medir, puede decirse que en los círculos políticos y del Gobierno de la España de Franco se hizo un seguimiento serio de lo que acontecía en Hungría, se la conoció y se tuvo un interés creciente en incrementar los contactos de todo tipo...” (Ferrero, 2009, p. 104).

Desde 1958-1959 –a partir del Plan de Estabilización– empezaron las negociaciones, a principios de forma semioficial, sobre la renovación de las relaciones comerciales que habían sido suspendidas a finales de la segunda guerra mundial. Pero esta vez ya no se trataba de las relaciones con los oficiosos representantes de los emigrantes húngaros sino de las con las oficiales autoridades comunistas de Budapest. El objetivo de las negociaciones fue el respeto mutuo y un entendimiento mutuo y cauteloso en el terreno de la política. Pero el terreno decisivo del acercamiento fue la economía (Eiroa, 2009).

No obstante, el restablecimiento de las relaciones económicas y diplomáticas entre España y Hungría requería más o menos veinte años. Según los informes diplomáticos estudiados por Iván Harsányi este proceso se desenvolvía en cuatro fases principales (Harsányi, 2006). El primer tratado bilateral sobre el intercambio de mercancías, después una sugerencia oficiosa de la parte española se firmó en el mes de febrero de 1958, por el Banco Nacional de Hungría (MNB) y el Instituto Español de Monedas Extranjeras (I.E.M.E.) El nivel de los protagonistas de las negociaciones aumentaba de año en año. El intercambio poco a poco aumentaba, no obstante existía una serie de obstáculos, por ejemplo el carácter fundamental diferente de la política económica de

ambas partes.

El Ministerio de Comercio Exterior (MCE) húngaro reiteradamente proponía el establecimiento de representaciones comerciales oficiales en las capitales respectivas. La parte española, aunque de manera cortés, varias veces lo rechazaba. En esos meses el gobierno de Madrid preparaba una solicitud de entrada en la Comunidad Económica Europea (CEE), y, según los analistas diplomáticos húngaros, quería evitar cualquier paso que habría podido dificultarla. Sólo después del primer rechazo por la CEE a la solicitud de ingreso española se realizaba algo parecido a las propuestas presentadas anteriormente por el lado húngaro. Como consecuencia, durante el año 1964 aparecían en las capitales de ambos países los primeros diplomáticos oficiales, aunque con derechos limitados.

En la tercera fase, habiendo recibido España el segundo rechazo a una reiterada solicitud de entrada en la Comunidad Europea, o de asociación a ella, se reanudaban las deliberaciones bilaterales hispano-húngaras sobre el aumento del nivel de las relaciones. Como rasgo característico de la toma de decisiones, de la parte húngara la decisión sobre el aumento nació en el nivel del Buró Político del Comité Central del Partido Socialista Obrero Húngaro, el 1 de julio de 1969. Después de haber firmado con el gobierno español, el tratado entraba en vigor el 19 de diciembre de 1969. Las „representaciones comerciales y consulares” se abrían mutuamente en el otoño de 1970. La definición de la representación era completamente desacostumbrada en el vocabulario internacional diplomático (Harsányi, 2006).

En lo que se refiere al paso siguiente, cuarto, el establecimiento de las representaciones en el más alto nivel, la apertura de embajadas y el nombramiento de embajadores, tuvo lugar sólo el 9 de febrero de 1977. Según el profesor Harsányi, hasta el verano de 1975 esta ambición quedaba limitada por el mero hecho de que Franco vivía aún, y su dictadura, cada vez más arrinconada, varias veces recurría a los métodos de la represión dura.

En la relación hispano-húngara ya en 1970 tuvo lugar un acontecimiento desacostumbrado: el encuentro personal de los ministros del Exterior en la sesión de otoño de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que se repitió en 1971. Se multiplicaban las visitas mutuas de los estadistas en cada vez más alto nivel. Los gobiernos del Pacto de Varsovia esperaban el derrumbamiento del sistema franquista en corto plazo. La desaparición del franquismo habría podido liberarles de sus escrúpulos político-ideológicos, mientras se fijaban uno a otro, no deseando dejar

pasar las nuevas posibilidades de las relaciones al más alto nivel.

Según la opinión de Iván Harsányi, aún en esos años, en las relaciones hispano-húngaras había diferentes circunstancias perturbadoras, „sedimentos históricos”, aunque de poca importancia, pero no sin interés. En lo que se refiere a Hungría, formalmente existían sus relaciones diplomáticas con el gobierno republicano español en el exilio, residente en París, más tarde, desde mediados de los años sesenta en México. Aunque estas relaciones después de 1949 poco a poco perdían su significancia, no obstante no se podía considerarles por no existentes. Cada vez cuando el gobierno en el exilio se transformaba, el ministerio de asuntos exteriores húngaro recibía notas sobre los cambios, expresando el deseo de los republicanos de continuar los contactos. El gobierno húngaro de su lado siempre respondía a estas notas, reforzando así la existencia continua de las relaciones, hasta el mismo marzo de 1977, fecha de la autodisolución del último gobierno republicano de José Maldonado. Del lado español, factor oficioso de las relaciones eran los contactos de los poderes franquistas con los diplomáticos exiliados húngaros, en los años setenta sobre todo con el dirigente de la Legación Real Húngara anterior, Ferenc Marosy-Mengele.

A fines del año 1973 tenía lugar un acontecimiento en España, que provisoriamente apartaba del orden del día los problemas de las relaciones diplomáticas con los países socialistas. El 20 de diciembre un comando de ETA hizo saltar el coche del primer ministro Carrero Blanco, matando al almirante. Poco después comenzaban las luchas políticas internas, ya en las cumbres más altas de la política española también. La descomposición del régimen español entraba en su fase última, posibilitando unos años después el arreglamiento final de las relaciones diplomáticas. Así, tras un parón de 32 años, el 9 de febrero de 1977 los gobiernos de España y Hungría acordaron el restablecimiento de relaciones diplomáticas de forma oficial.

Referencias bibliográficas

- Anderle, Á. (2000). 1956 és a spanyol katonai beavatkozás kérdése. En Á. Anderle (coord.), *Magyarország és a hispán világ, MTA-SZTE Hispanisztika Kutatócsoport Kutatási Közlemények II.* (pp. 55-62). Szeged: Hispania Kiadó.
- Anderle, Á. (coord.) (2002). *A Marosy-iratok. A Magyar Királyi Követség Madridban 1948-1957.* Szeged: Hispania.
- Anderle, Á. (2006, primavera, n.º 10). La intervención española en la revolución húngara de 1956 según las fuentes hispano-húngaras. *Historia Actual Online*. Recuperado de <http://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/155/143>.
- Anderle, Á. (2007). *Hungría Y España, relaciones milenarias.* Szeged: Szegedi

- Egyetemi Kiadó.
- Egido León, Á. (2008). España en la historiografía húngara. En T. Berta, Zs. Csikós, F. Fischer, Á. J. Szilágyi e I. Szilágyi (eds.), *Az identitás régi és új koordinátái. Tanulmányok Anderle Ádám 65. születésnapjára* (pp. 273-279). Szeged: Palatinus.
- Eiroa San Francisco, M. (2001). *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955)*. Barcelona: Editorial Ariel.
- (2009). A múltbeli kapcsolatokról a jelenkori követelményekig. A spanyol-magyar kapcsolatok helyreállításának folyamata. *Múltunk*, 2009(1), 89-98.
- Ferrero Blanco, M. D. (2002). *La revolución húngara de 1956. El despertar democrático de Europa del Este*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Ferrero Blanco, M. D. (2003, 2.º semestre, n.º 7). Franco y la revolución húngara de 1956: la contribución de España en la resistencia frente a la URSS. *Papeles del Este*. Recuperado de www.papelesdeleste.com.
- Ferrero Blanco, M. D. (2009). La imagen de Hungría en España durante el Franquismo (1956-1975). En F. Fischer y D. Lilón (eds.), “La imagen de Hungría en Iberoamérica en el siglo XX – en España y Portugal”. *Iberoamericana Quinquecclesiensis*, 7 (pp. 85-104). Pécs: Publikon Kiadó.
- Harsányi, I. (1998). El gobierno de los cruzflechistas húngaros y la diplomacia española en 1944. Las “actas Hollán”. *Acta Scientiarum Socialium (Historia, Philosophia, Sociologia)*, III, 27-37.
- Harsányi, I. (2000). Az 1943-as Jordana-Kállay jegyzékváltás rejtélye. En Á. Anderle (coord.), *Magyarország és a hispán világ, MTA-SZTE Hispanisztika Kutatócsoport Kutatási Közlemények II* (pp. 43-54). Szeged: Hispánia Kiadó
- Harsányi, I. (2006). Episodios poco conocidos del proceso de restablecimiento de las relaciones interestatales de España y Hungría. En F. Fischer, G. Kozma y D. Lilón (eds.), “Viejos y nuevos encuentros entre Europa y América Latina – II Encuentro en Pécs de Investigadores del Mundo Iberoamericano – Coloquio Internacional”. *Iberoamericana Quinquecclesiensis*, 4, 341-366). Recuperado de <http://www.idi.btk.pte.hu/dokumentumok/ibero2006.pdf>.
- Harsányi, I. y Zalai, A. (2014). Sobre la Guerra Civil española y sus antecedentes: una visión desde Hungría. *Studia Historica Historia Contemporánea*, 32, 529-538. <https://dub114.mail.live.com/mail/ViewOfficePreview.aspx?messageid=mgYFDy6nJn5BGWaxBgS7Hvfg2&folderid=flinbox&attindex=0&cp=-1&attdepth=0&n=96004511>.
- Zalai, A. (2009). La imagen de Hungría en la Segunda República española. La cuestión de la revisión del Tratado de Trianon. En F. Fischer y D. Lilón (coords.), “La imagen de Hungría en Iberoamérica en el siglo XX – en España y Portugal”, *Iberoamericana Quinquecclesiensis*, 7, 33-39). Pécs: Publikon Kiadó.

BLOQUE VIII

JUSTICIA DE TRANSICIÓN: MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS



CAPÍTULO 65.

LOGROS Y RETOS DE LA QUERELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO

Alejandro Lerena García

Universidad Carlos III de Madrid y Aix-Marseille Université

Resumen

En esta comunicación se analizan los logros alcanzados por la Querella Argentina desde su presentación en el año 2010, prestando especial atención a aquellos que conciernen a las víctimas. Desde entonces se ha producido un incremento notable de la visibilidad, en España y a nivel internacional, de los crímenes del franquismo y las demandas de las víctimas, convirtiéndose en un tema de actualidad. A su vez se ha producido, un aumento sin precedentes de la presión sobre los partidos políticos y el sistema judicial para que acaben con la impunidad de estos crímenes. La Querella ha otorgado reconocimiento y credibilidad a las víctimas y sus demandas, dando pasos definitivos hacia la consecución de muchas de ellas. Se examina también cómo la apertura de procedimientos penales en España podría impulsar y complementar el desarrollo de la Querella Argentina.

Palabras clave: Derechos humanos, justicia transicional, crímenes internacionales, derecho penal internacional, Querella Argentina.

Abstract

This communication analyses the achievements of the Argentinian Criminal Complaint since its presentation in 2010, paying special attention to those that concern the victims. Since then, there has been a noteworthy increase in the visibility, in Spain and internationally, of the crimes of Francoism and of the demands of the victims, becoming a topical issue. Likewise, there has been an unprecedented intensification of the pressure on political parties and the judicial system to put an end to the impunity of these crimes. The Argentinian proceedings have given recognition and credibility to the victims and their demands, taking definitive steps towards the achievement of many of them. It is examined as well how the beginning of criminal proceedings in Spain could promote and complement the development of the Argentinian Criminal Complaint.

Keywords: Human rights, transitional justice, international crimes, international criminal law, Argentinian Criminal Complaint.

INTRODUCCIÓN

Es habitual que estando centrados en el siguiente paso que vamos a dar nos olvidemos de mirar hacia atrás y observar el camino recorrido. Lo que nos ocurre con la Querella Argentina contra los crímenes del franquismo no es ninguna excepción, y es habitual que al referimos a ella sólo pensemos en el camino que queda por delante, todo lo que queda por hacer, las metas que quedan por cumplir. Y si alguna vez echamos la vista atrás, lo hacemos para denunciar las trabas, impedimentos y zancadillas que las autoridades españolas han puesto para que no avance el procedimiento.

Sin embargo, creemos que a veces también es importante mirar a la Querella de otra manera, fijarnos en los pasos que se han dado, destacar todo lo logrado hasta ahora, y no sólo lo que queda por conseguir. Aunque sean menos que los que quedan por alcanzar, la Querella Argentina ha cumplido diferentes objetivos que es importante poner en valor. Observar cómo se va avanzando en el camino hacia la justicia, aunque sea a un ritmo demasiado lento, a veces insuficiente, puede ayudar a no caer en la frustración y a reunir fuerzas para seguir empujando el muro de la impunidad que hace años empezó ya a resquebrajarse.

Para analizar acertadamente los logros conseguidos por la Querella Argentina y los retos a los que se enfrentará en el futuro, hemos considerado imprescindible recordar los objetivos y expectativas con que ésta se presentó en el año 2010. A continuación hemos evaluado los objetivos logrados tratando de dar la importancia que se merecen a las demandas de justicia de las grandes olvidadas de los procedimientos penales, las víctimas. Finalmente hemos analizado los retos a los que se puede enfrentar la Querella en el futuro, centrándonos en los riesgos que para la misma podría entrañar la posible apertura de procedimientos penales en España, fruto de la presentación de querellas por de Ayuntamientos y particulares.

Sin embargo, antes de adentrarnos en estas cuestiones hemos considerado oportuno comenzar con una breve introducción descriptiva sobre la Querella Argentina, explicando qué es, por qué se acudió al otro lado del océano para buscar justicia para unos crímenes cometidos tan lejos de allí, y analizando los aspectos legales que permiten la existencia de un procedimiento de estas características.

1. LA QUERELLA ARGENTINA

1.1. ¿Qué es la Querella Argentina?

Se conoce por Querella Argentina al procedimiento judicial que investiga en este país los crímenes cometidos en España entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas (Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Buenos Aires, República Argentina, CFP N° 4591/2010).

A finales del año 2008 el Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional bloqueó la investigación que había comenzado poco antes el juez Baltasar Garzón en el Juzgado de Instrucción N° 5 (AAN de 16 octubre 2008), sobre los presuntos crímenes contra la humanidad cometidos en España entre los años 1936 y 1952, declarándole incompetente para conocer de estos hechos (AAN de 2 diciembre 2008). Ante tal bloqueo, y la inactividad de los juzgados territoriales a favor de los cuales se había inhibido el juez, dos familiares de víctimas del franquismo acudieron a los tribunales de justicia de Argentina para buscar la justicia que les estaba siendo negada en España, interponiendo una querella el 14 de abril de 2010. En la actualidad se han sumado a la causa más de 350 querellas, e innumerables denuncias presentadas a través de los Consulados Argentinos (Calleja, 2014).

Los hechos objeto de investigación son, entre otros: desapariciones forzadas, torturas, fusilamientos sin juicio previo o tras juicios sumarísimos ante consejos de guerra, penas de prisión que a menudo causaban la muerte por las condiciones del encarcelamiento, trabajo esclavo, diferentes delitos sexuales, robo de bebés y apropiación de identidades; diversas formas de maltrato y represión de niños en preventorios y distintas instituciones cuasi-carcelarias, exilio y durante el mismo permisividad y complicidad del exterminio de muchos por el régimen nazi (Messuti, 2016).

De acuerdo con el derecho penal internacional este tipo de actos pueden constituir crímenes contra la humanidad si son cometidos en el contexto de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil. Ante las dudas sobre el carácter de crimen contra la humanidad de los crímenes del franquismo consideramos pertinente hacer algunas precisiones. La comisión de los delitos de forma repetida o continuada, siguiendo una política o un plan preconcebido constituye un ataque sistemático (Corte Penal Internacional, 2008, 2009). El carácter sistemático de tal ataque no implica la existencia de un conflicto bélico (Gil, 2016) y la población civil objeto del ataque puede

ser un grupo identificado por su orientación política, religión, etnia, o género entre otros (Artículo 7(1)(h) Estatuto de Roma, 2002)

De esta forma, los tribunales argentinos entienden que los hechos antes descritos sucedieron en el contexto de “un plan sistemático, generalizado, deliberado y planificado de aterrorizar a los españoles partidarios de la forma representativa de gobierno, a través de la eliminación física de sus más representativos exponentes” (Juzgado Criminal y Correccional Federal N°1, Buenos Aires, 2013)

Los actos descritos también podrían ser instrumentales del delito de genocidio si con ellos se pretendiera la destrucción parcial o total de un grupo. Las dudas que suscita la calificación de los crímenes del franquismo como genocidio residen en parte en el debate existente en la comunidad internacional sobre si los grupos definidos por su orientación política se encuentran entre los grupos protegidos por este tipo penal, existiendo jurisprudencia y doctrina en ambos sentidos (Ollé, 2015; Gil, 2016a).

De este modo, la calificación jurídica de los crímenes objeto de la Querella es de “genocidio y/o lesa humanidad”. La formulación “y/o” responde a los debates existentes en Argentina en el momento de presentación de la Querella sobre la calificación jurídica de algunos crímenes en procedimientos contra represores argentinos. Esta fórmula permitía a la juez optar por una calificación u otra durante el desarrollo del procedimiento. A cargo del mismo está la jueza María Servini de Cubría, titular del Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Buenos Aires, y en el momento de entrega de este artículo está en fase de instrucción.

1.2. ¿Por qué Argentina?

Las razones que llevaron a las víctimas a acudir a Argentina son muchas y de distinta índole. En primer lugar, la legislación argentina contempla la jurisdicción universal y hace legalmente posible un procedimiento de estas características. Además, los tribunales de este país tienen una amplia experiencia y conocimiento respecto al enjuiciamiento de graves violaciones de derechos humanos, teniendo en la actualidad procedimientos abiertos contra más de 900 personas por los crímenes cometidos en este país durante la dictadura militar.

La experiencia compartida de violaciones masivas de derechos humanos, los viajes de ida y vuelta y las dinámicas de reciprocidad en la lucha por los derechos humanos que ambos países han mantenido durante el último siglo, fueron elementos decisivos para elegir Argentina como sede del procedimiento. Durante los años oscuros que ambos países han vivido en su historia reciente, se han servido recíprocamente de refugio.

Argentina brindó protección a incontables exiliados españoles durante el franquismo, y a su vez muchos argentinos encontraron amparo en España durante la dictadura de la Junta Militar. De hecho, varios de los abogados de la Querella son exiliados argentinos afincados en España.

Con la presentación de la Querella en Argentina se pretendió completar un viaje de ida y vuelta contra la impunidad. Los procedimientos judiciales en los tribunales españoles contra los crímenes cometidos durante la dictadura argentina sirvieron de precursores para la apertura de numerosos procedimientos en ese país, acabando así con la impunidad existente. La Querella Argentina mantiene la esperanza de completar este camino de ida y vuelta, sirviendo para impulsar la apertura de procedimientos penales contra los crímenes del franquismo en España.

1.3. ¿Puede Argentina juzgar estos crímenes?

Los conocidos como crímenes del franquismo pueden ser calificados como crímenes internacionales, es decir, su gravedad es tal que no sólo las víctimas directas se vieron afectadas, sino toda la comunidad internacional, y por tanto la obligación de luchar contra la impunidad de los crímenes no se limita al país en que se cometieron. El artículo 118 de la Constitución argentina admite implícitamente la jurisdicción universal⁷⁴⁰ y la doctrina y la jurisprudencia han interpretado este artículo en el sentido de admitir la capacidad de los tribunales argentinos para enjuiciar crímenes internacionales aunque estos no hayan sido cometidos dentro de sus fronteras .

El mencionado artículo 118 hace referencia expresa a los delitos contra el derecho de gentes, lo que facilita que los tribunales argentinos puedan enjuiciar delitos que en el momento de su comisión formaban parte del derecho internacional consuetudinario, pero que aún no habían sido incorporados en los instrumentos internacionales, como es el caso de los crímenes cometidos durante la Guerra de España⁷⁴¹ y los primeros años del franquismo.

⁷⁴⁰ Autores como David Jorge (Jorge, 2016) proponen esta denominación en lugar de “Guerra Civil”. Guerra de España es un término más amplio, que incluye la existencia de una guerra civil, pero que permite incluir los determinantes factores internacionales. Este término era el utilizado por la prensa de la época, y el uso del término Guerra Civil empezó a generalizarse, especialmente en los países anglosajones, con la voluntad de distanciar el caso español de la II Guerra Mundial y justificar la política de No Intervención, y la decisión de no derrocar a Franco al terminar la II Guerra Mundial. En francés se continua usando el término “Guerre d’Espagne”.

* Este trabajo es la relaboración de una parte de mi tesis, discutida en la Universidad de Trento, Italia, el 19.07.2017 (“Non C’è Colombia Senza Pace”: Ripensare Il Concetto Di Giustizia Per Una “Pace Stabile E Duratura” Alla Luce Dell’esperienza Della Transizione Colombiana - “No hay Colombia sin paz”: re-pensar el concepto de justicia para una “paz estable y duradera” a la luz de la experiencia de la transición de Colombia).

Respecto al interés que Argentina puede tener en juzgar estos crímenes cometidos en España, la abogada de la Querella Ana Messuti (2011) hace referencia al principio de coherencia. Dado que Argentina está juzgando crímenes internacionales cometidos en su propio territorio, pero que por su gravedad afectan a toda la comunidad internacional, no sería coherente que rechazara enjuiciar crímenes similares, que también le afectan en tanto miembro de la comunidad internacional, que se han producido en otro Estado. Además, la apertura de este tipo de procedimientos puede tener un impacto positivo en la imagen del país a nivel internacional al demostrar un gran compromiso con la protección de los derechos humanos.

1.4. Breve cronología de la Querella Argentina

El 14 de abril de 2010 varios familiares de víctimas del franquismo presentaron una querella ante el Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Buenos Aires. En un primer momento la jueza titular del juzgado desestimó la misma al considerar que los hechos ya estaban siendo investigados en España, pero el tribunal de alzada obligó a la jueza a rectificar, aceptar la querella, abrir un procedimiento penal y comenzar una investigación.

En el mes de septiembre de 2013 la jueza Servini ordenó la detención vía Interpol, y posteriormente la extradición, de cuatro conocidos miembros de las fuerzas de seguridad franquistas, acusados de cometer torturas durante los últimos años de la dictadura. Sin embargo, la Audiencia Nacional española no detuvo a los imputados ni estableció medidas cautelares.

En abril del año siguiente dos de los acusados por tortura, el conocido como “Billy el niño” y González Pacheco, comparecieron en la Audiencia Nacional, pero a finales de mes y a instancias de la Fiscalía se denegó la extradición de ambos argumentando que las torturas cometidas fueron delitos aislados y que por tanto no pueden ser calificados como crímenes de lesa humanidad, decretando la prescripción de los mismos.

En el mes de mayo la jueza argentina viajó a España y durante dos semanas viajó por todo el territorio recogiendo el testimonio de diferentes víctimas, incluyendo la toma de declaración de dos de ellas en la Audiencia Nacional junto al juez español Andreu. A finales del año 2014 la jueza Servini ordenó la detención y extradición de 20 altos cargos del régimen de Franco, entre los que figuraban Rodolfo Martín Villa y José Utrera Molina entre otros destacados ministros y jueces de la dictadura (Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, 2014). Esta vez fue el Consejo de Ministros del Gobierno español quien decidió la cuestión, resolviendo denegar la

extradición (Consejo de Ministros, 2015).

Ante la negativa del estado español a extraditar a los imputados, la jueza argentina solicita a principios del año 2016 viajar a España para interrogar a los mismos, pero tras meses de infructuosas esperas y multitud de trabas procesales, la fiscalía General del Estado publicó una instrucción pidiendo suspender las declaraciones, cancelándose las declaraciones que se habían conseguido programar. A la fecha de entrega de este artículo la jueza Servini sigue intentando concertar declaraciones de imputados en juzgados españoles, de momento sin éxito. Uno de ellos, el ex ministro Martín Villa ha mostrado su voluntad de acudir a Argentina para declarar ante la jueza, pero tal declaración aún no se ha concretado.

2. EXPECTATIVAS Y OBJETIVOS DE LA QUERELLA ARGENTINA

Para poder evaluar y valorar adecuadamente los logros alcanzados por la Querella Argentina, e identificar y analizar los retos a los que se enfrentará en el futuro, es necesario recordar cuales eran los objetivos de la Querella cuando se presentó en 2010, qué se esperaba obtener con este procedimiento judicial.

Las víctimas del franquismo viajaron a Argentina con expectativas muy diversas, dependiendo en parte del tipo de crimen sufrido. Algunas querían que se juzgara a quienes les torturaron, otros querían conocer el paradero de sus familiares desaparecidos, que se esclareciera la identidad de los autores del asesinato de sus seres queridos y las circunstancias en que se produjeron, otros, saber en qué fosa común se encuentran estos enterrados para poder exhumar los restos y darles digna sepultura, algunos pretendían conocer el paradero de sus bebés robados, otros que se anulen sus condenas dictadas por tribunales ilegítimos, y así hasta agotar todas las formas y tipologías de crímenes cometidos durante el franquismo.

Pero todas ellas, igual que todos los cientos de querellantes que con los años se han ido uniendo al procedimiento, compartían un objetivo mas amplio y ambicioso que engloba todos los objetivos particulares: acabar con la impunidad de los crímenes del franquismo.

Entendemos que la lucha contra la impunidad va mucho más allá del simple castigo a los responsables de los delitos, es mucho más extensa, más profunda, más difícil también, y tiene una relación muy estrecha con la Justicia. Así, la comunidad internacional entiende que la lucha contra la impunidad se fundamenta en cuatro principios: a) la obligación del Estado de investigar y procesar a los presuntos autores

de violaciones graves de los derechos humanos y de castigar a los culpables; b) el derecho a conocer la verdad sobre los delitos cometidos; c) el derecho de las víctimas a obtener reparación; y d) la obligación del Estado de impedir que tales crímenes vuelvan a producirse en el futuro (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

Cuando las víctimas presentaron la Querella en el año 2010 aspiraban a mucho más que al castigo de los criminales. Independientemente de su demanda particular relacionada con el crimen concreto sufrido, las víctimas pretendían que se hiciera público qué pasó en esos años, que se investigaran los crímenes, obtener respuestas, pero también ser escuchadas, atendidas, reparadas y reconocidas como víctimas. Es en base a estos objetivos diversos que vamos a analizar los logros obtenidos hasta el momento por la Querella Argentina. Adoptando una definición amplia de impunidad podremos evitar que las dificultades que hasta el momento se han dado para sancionar a los responsables nos impidan apreciar los logros que hasta ahora se han conseguido.

3. LOGROS GENERALES DE LA QUERELLA ARGENTINA

3.1. Visibilidad y actualidad de los crímenes del franquismo

La existencia de un procedimiento judicial en Argentina investigando unos hechos tan trascendentes en la historia de España, la imputación por crímenes contra la humanidad de importantes personalidades políticas claves en la Transición ha provocado un aumento de la atención de la sociedad española sobre estos hechos. Si existe un procedimiento penal significa que como poco hay indicios de que se cometieron crímenes, y si es así, no se entiende por qué no son los jueces españoles los que se ocupan de investigarlos si estos se produjeron en España.

La Querella Argentina ha consolidado y aumentado la presencia de los crímenes del franquismo en la agenda política española, convirtiéndolos en un tema de actualidad. Ha ayudado a visibilizar el problema de las víctimas y de la impunidad. Desde la apertura del procedimiento la Querella ha aparecido con frecuencia en periódicos, televisiones y radios estatales y regionales. La imputación de ex ministros franquistas, el caso de Timoteo Mendieta, o la visita de la jueza argentina y de organismos de Naciones Unidas, han tenido gran seguimiento mediático.

A su vez, las órdenes de detención contra conocidos ex ministros o policías, o la visibilización de la problemática de los bebés robados entre otros, han hecho evidente

que los crímenes del franquismo no son un asunto del pasado, sino que alcanzan significativamente el presente.

3.2. Presión sobre los partidos políticos

El procedimiento en Argentina ha puesto bajo una presión sin precedentes a los partidos políticos que, junto con el poder judicial, son los actores que de forma más directa pueden acabar con la actual situación de impunidad. La Querella les ha obligado a pronunciarse y posicionarse públicamente sobre un tema que hasta hace poco no era objeto de debate público, y que para determinados partidos resulta en extremo comprometido ya que mantener la postura que han tenido tradicionalmente supone la defensa de argumentarios que en la actualidad son difícilmente sostenibles política y jurídicamente. Pronunciarse públicamente sobre este tema supone exponer ante los ciudadanos la confrontación entre acuerdos históricos originados en la Transición y su compromiso con los derechos humanos.

De esta forma, los crímenes del franquismo han sido objeto de debate en casi todos los órganos de representación españoles. Parlamentos autonómicos como los de Andalucía, Cataluña, País Vasco o Asturias y más de 120 ayuntamientos y asambleas provinciales han aprobado mociones de apoyo a la Querella, reclamando el fin de la impunidad (Coordinadora estatal de Apoyo a la Querella Argentina, 2015).

La Querella también ha obligado al gobierno español a pronunciarse sobre la extradición de presuntos responsables de crímenes contra la humanidad, denegándola en contra del criterio de multitud de organismos internacionales y de defensa de los derechos humanos.

3.3. Presión sobre el sistema judicial

El procedimiento en Argentina ha provocado también que diferentes órganos del sistema judicial tengan que pronunciarse en repetidas ocasiones, quedando en evidencia la falta de compromiso con sus obligaciones internacionales. Con motivo de diferentes órdenes de extradición, detención internacional y peticiones de auxilio judicial, varias salas de la Audiencia Nacional, juzgados territoriales, la Fiscalía General del Estado y multitud de Fiscales se han visto forzados a incumplir órdenes de detención de la Interpol, el convenio de extradición entre Argentina y España y diversa legislación internacional para poder mantener la impunidad de los crímenes del franquismo.

Sin ánimo de ser exhaustivos consideramos que los jueces no están cumpliendo con las obligaciones voluntariamente contraídas por España relacionadas con el derecho de las víctimas a un recurso efectivo y a los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Igualmente no están cumpliendo con la obligación de perseguir penalmente estos crímenes, que deviene de la ratificación de España de diferentes instrumentos internacionales contra crímenes internacionales como la tortura, las desapariciones forzadas o el genocidio. Entre otros, el Estatuto de la Corte Penal Internacional también establece en su Preámbulo que “es deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal contra los responsables crímenes internacionales”.

La postura del sistema judicial se ejemplifica en la negativa a la extradición a Argentina de presuntos torturadores argumentando que los hechos fueron delitos aislados y que por tanto no pueden ser calificados como crímenes de lesa humanidad, decretando la prescripción de los mismos. Considerar que estas torturas no ocurrieron en un contexto generalizado de represión a la oposición muestra un desconocimiento absoluto de lo sucedido en España durante la dictadura, o una voluntad expresa de impedir el enjuiciamiento de los crímenes que en ella se cometieron (Escudero, 2014). Los últimos años de la dictadura, al igual que el resto, se caracterizaron por la violencia institucionalizada contra los opositores políticos, protagonizada y amparada por el Estado (Aguilar, 2013; Gor, 1996; Gil, 2009).

Finalmente no podemos olvidar que la Querella ha servido de base para la presentación de querellas por numerosos ayuntamientos y particulares en los tribunales españoles con el objetivo de completar el viaje de ida y vuelta contra la impunidad que se inició interponiendo la Querella en Argentina. Trataremos los desafíos planteados por estas nuevas iniciativas en una sección a parte.

3.4. Presión internacional

La Querella Argentina ha sido un elemento fundamental en el aumento sin precedentes de la presión de la comunidad internacional para que España cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. En los últimos años se han sucedido informes, recomendaciones, campañas y visitas a España de diferentes organismos internacionales denunciando el incumplimiento sistemático de sus compromisos, reclamando la colaboración con la justicia argentina y que se investiguen y juzguen los crímenes del franquismo. Sin ánimo de ser exhaustivos podemos destacar el informe del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2015), los informes del Comité contra la Desaparición Forzada (2013) y del Comité contra la Tortura (2015), o las observaciones del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o involuntarias de la ONU (2013).

Por razones de espacio no detallaremos todas las decisiones de las autoridades

españolas que han sido objeto de duras críticas por parte de la comunidad internacional, pero valdrá el ejemplo de una. La decisión del Gobierno de negar la extradición de 17 ciudadanos españoles acusados de violaciones graves de los derechos humanos fue ampliamente criticada en la comunidad internacional al considerarse que los argumentos esgrimidos “carecen de base, pues parecen ignorar y contradecir las normas y estándares internacionales de los derechos humanos”(Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y Presidente del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, 2015). A su vez, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición exhortó a las autoridades españolas a "no posponer las medidas en favor de la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista" (2014).

Diferentes organizaciones no gubernamentales también se han mostrado muy críticas con la situación de los derechos humanos en España. Desde Amnistía Internacional se considera que "España sigue demostrando que no hace nada por las víctimas del franquismo y la Guerra Civil, permitiendo así la impunidad y el desamparo de quienes sufrieron los peores crímenes" (Amnistía Internacional, 2015).

3.5. Discurso de derechos humanos

La Querella Argentina ha extendido y afianzado el uso del discurso propio de los derechos humanos por parte de los movimientos de memoria histórica (Montoto, 2017). Como señala la autora, ya desde la primera fase de las luchas de las víctimas del franquismo durante los años 2000, se empezó a utilizar una terminología propia de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, adoptando en el discurso memorialista figuras jurídicas y categorías como “Desaparecido” o “Delitos de Lesa Humanidad” entre muchas otras. Sin embargo, ha sido en el marco de la Querella Argentina que “este marco interpretativo ha aumentado su presencia y relevancia” (Montoto, 2017, p. 10), afianzándose en el discurso de las víctimas del franquismo y su entorno.

Este cambio en el discurso reviste una importancia fundamental. El discurso memorialista clásico podía producir falta de identificación e incluso rechazo de algunos sectores sociales mientras que el lenguaje de los derechos humanos hace que las demandas de las víctimas del franquismo, sean más, accesibles, entendibles y compartidas por el resto de la sociedad. Este discurso puede crear nexos e identificación

entre las víctimas y el resto de la sociedad, y facilita el surgimiento de sentimientos de empatía y solidaridad. Se entiende que estas violaciones no afectan únicamente a las víctimas directas, sino también al resto de la sociedad, y por lo que se facilitará el apoyo a demandas encaminadas a poner fin a tales violaciones y a que las víctimas sean reparadas.

La Querella Argentina y el uso del discurso propio de los derechos humanos ha facilitado la identificación y homogeneización de las víctimas del franquismo con otras víctimas de graves violaciones de derechos humanos ocurridos en otros lugares del mundo. Esto ha proporcionado una consolidación, reconocimiento y visibilidad internacional de las víctimas del franquismo sin precedentes” (Montoto, 2017, p. 5).

4. LOGROS RESPECTO A LAS VÍCTIMAS

4.1. Reconocimiento legal de las víctimas

Uno de los grandes logros de la Querella Argentina ha sido que se reconozca a las víctimas como tales y que se les otorgue este estatus legal en el procedimiento. Entre la pluralidad de objetivos de los querellantes, el primero y común a todos fue ser reconocidos como víctimas. Tal reconocimiento era esencial para alcanzar el resto de objetivos ya que si se les negaba esta condición se les impedía el acceso al proceso y por tanto seguir reclamando judicialmente sus derechos.

4.1.1. Concepto de víctima

Como señala Messuti “El concepto de víctima es más amplio que el de autor del delito, porque el daño resultante del crimen cometido no afecta sólo a quien lo ha sufrido directamente, sino a las personas de su entorno inmediato, a sus hijos, a sus padres, a sus cónyuges” (Messuti, 2016, p. 156). Al contrario que la culpabilidad, el daño sí se transmite a los descendientes y como recuerda la autora, en la Querella hay incontables ejemplos de familias que han sido despojadas de todos sus bienes, siendo abandonadas en la miseria por la muerte de los padres.

En general en las legislaciones nacionales el concepto de víctima es mucho más restringido que en los instrumentos internacionales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1985; 2005), pero entendemos que en casos de crímenes internacionales, los jueces nacionales deben aplicar la normativa internacional o interpretar la interna de acuerdo a la misma.

En la Querella Argentina la cuestión sobre la amplitud del concepto de víctima fue ampliamente debatida. En un primer momento la jueza Servini adoptó una noción

restringida denegando la posibilidad a una querellante de participar en el procedimiento al considerar que no tenía la vinculación ni la relación de parentesco suficiente para ser considerada como tal. Sin embargo, la Cámara de Apelación revocó esta decisión considerando que “Cabe interpretar ampliamente aquellos textos legales que conceden una facultad o un derecho en el procedimiento, entre ellos la facultad de querellar, conforme a criterios político-criminales actuales” Aplicando un concepto de víctima amplio, inclusivo y adaptado a las circunstancias del crimen en cuestión añadió que “no es un dato menor que los hechos denunciados por la recurrente hayan ocurrido hace mucho tiempo (1936/1937), circunstancia que adquiere relevancia al momento de flexibilizar el grado de parentesco exigido en la determinación del particular ofendido, sobre todo teniendo en cuenta que no hay constancia (...) de la existencia de familiares más cercanos”(Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal, 2010).

Dado el amplio marco temporal en que los crímenes se cometieron y su variedad, la tipología de víctimas del franquismo es muy diversa. La aceptación de un concepto amplio de víctima en la Querrela Argentina ha sido fundamental y ha permitido que el procedimiento pueda desarrollarse y alcanzar las metas que ahora estamos analizando.

4.1.2. Las víctimas en el Derecho Penal Internacional

El derecho penal tiene como protagonista principal y casi único al autor del crimen. Esta rama del derecho sirve para articular el poder punitivo del Estado, al que las víctimas ceden su derecho a castigar al autor del delito. Pero el derecho penal se configura a la vez como límite a este poder sancionador del Estado, protegiendo al autor, otorgándole ciertos derechos y garantías. De esta forma los códigos penales se “olvidan” casi por completo de las víctimas.

Sin embargo, cuando los crímenes son cometidos por el Estado o bajo su protección, como es el caso de los crímenes internacionales, esta configuración deja de ser válida. En tales situaciones el derecho penal debe prioritariamente preocuparse de las víctimas, protegerlas y esta es la dirección en la que ha evolucionado en los últimos años el Derecho Penal Internacional, concediéndolas cada vez más importancia y protagonismo (Messuti, 2016).

Es relevante señalar que este cambio de paradigma viene a solucionar también un grave problema de acceso a la justicia. Si el procedimiento penal se centra en el castigo de los culpables, si el reconocimiento de la categoría de víctima está condicionada a la posibilidad de sancionar al autor, se está denegando la justicia a la mayoría de las

víctimas de crímenes internacionales, puesto que en muchos casos los autores han fallecido, son demasiado mayores o su identificación es demasiado difícil.

Desde los primeros pasos de la Querella Argentina estas tendencias internacionales se han hecho efectivas en el procedimiento. Poco después de presentarse, la jueza decidió desestimar la querella argumentando que la titularidad de la acción penal correspondía al Ministerio Público Fiscal y que ella no puede actuar de oficio. La decisión fue recurrida y la Cámara Federal de Apelaciones declaró que “Lejos de encontrarnos ante una mera cuestión procesal, se vinculan directamente a ella derechos y garantías personales que tienen su protección en la Constitución Nacional (...) de los que no pueden ser privados los lesionados por el delito mediante la atribución exclusiva al Ministerio Público del derecho de acusar” (Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal, 2010) La Cámara destaca que esta postura es especialmente aplicable en relación a crímenes de lesa humanidad, en aplicación de diferentes instrumentos internacionales que incluyen la obligación de los estados de garantizar el acceso de las víctimas a recursos adecuados y efectivos para denunciar la comisión de estos crímenes y para conseguir reparación por el daño sufrido.

4.1.3. Consecuencias del reconocimiento legal de las víctimas

Podemos considerar el reconocimiento legal de la condición de víctima un éxito fundamental de la Querella Argentina, teniendo importantes consecuencias positivas tanto para las propias víctimas como para el desarrollo del procedimiento. En primer lugar, este reconocimiento ha logrado que las víctimas puedan participar, ser protagonistas del procedimiento judicial, que puedan seguir luchando por sus derechos, alcanzando nuevos objetivos y avanzar en el camino de la Justicia.

Finalmente creemos que al ser reconocidas como víctimas, al acudir a los tribunales para ser escuchadas por los jueces y ser parte de un procedimiento judicial, se les concede un reconocimiento social importante. Siguiendo a Foucault (1979) entendemos que en cada sociedad existen una serie de mecanismos e instancias que construyen el discurso de lo verdadero y lo falso, diferentes instituciones cuyo estatuto o legitimidad les permite crear enunciados que se tendrán como verdaderos. De esta forma cada sociedad tiene su régimen de verdad, su política general de verdad El reconocimiento jurídico e institucional de las víctimas provoca que sus historias que antes eran ignoradas o puestas en duda, ahora tienen el peso, la legitimidad y la garantía de veracidad que aportan los tribunales de justicia.

No podemos olvidarnos que a diferencia de la investigación iniciada por el juez Baltasar Garzón, que sólo comprendía los delitos cometidos entre 1936 y 1952, la Querella Argentina se ocupa de todo el régimen franquista, incluyendo ahora entre los crímenes investigados el tráfico de niños robados, asesinatos y torturas durante los últimos años de la dictadura, abusos infantiles en preventorios y ex-presos políticos de los años 60 y 70 entre muchos otros. La existencia de un procedimiento judicial que acoja a todas las víctimas del franquismo hace que éstas se equiparen, disminuyendo las diferencias que entre ellas pudiera haber respecto a su importancia, sus pretensiones o aspiraciones. A su vez, algunos autores consideran que las dinámicas jurídico-procesales están creando nuevas desigualdades entre las víctimas (Montoto, 2017).

4.2. Efecto sanador en las víctimas

El hecho de participar en el procedimiento, de declarar ante la jueza argentina o ante los jueces españoles tras petición de ésta, ha tenido un importante efecto sanador en las víctimas. Un primer paso importante para curar traumas, cerrar heridas. La abogada de la Querella Ana Messuti recuerda que tras salir del juzgado los rostros de los declarantes irradiaban felicidad, “una felicidad serena, de deber cumplido, muchas veces consigo mismo; otras, con sus padres y familiares, y otras aún, con sus compañeros de lucha” (Messuti, 2017b, p. 16).

Sirvan de ejemplo, algunas declaraciones de víctimas tras declarar ante la jueza: "Hoy ha sido una fiesta para mí. Le he dicho al juez que es el día más feliz de mi vida porque alguien me ha escuchado", declaró al borde de las lágrimas Teresa Alonso (eldiario.es, 2014). "Me siento liberado; he dejado una mochila bastante fuerte en las declaraciones" expresó Jon Arrizabalaga (Efe, 2013).

4.3. Confianza en las instituciones

La confianza que los ciudadanos de un país tienen en sus instituciones puede ser un indicador fiable para medir la calidad de su democracia. Tal confianza está en parte condicionada por el grado de respuesta que éstas dan a las demandas de los ciudadanos. En el caso de las víctimas del franquismo, la impunidad ha causado el desapego y la desconfianza hacia las instituciones españolas que durante tantos años les han dado la espalda. Sin embargo, creemos que la Querella ha abierto la posibilidad de que en un futuro se restablezca tal confianza, que se inicie un proceso hacia el reconocimiento, la reconciliación de las víctimas con las instituciones.

A pesar de que en general el sistema judicial español se ha negado a colaborar con la justicia argentina, no debemos olvidar algunas excepciones como las declaraciones en

la Audiencia Nacional ante el juez Andreu de los acusados por torturas J. A. González Pacheco, conocido como “Billy el Niño” y Jesús Muñecas Aguilar. Algunos jueces territoriales han accedido también a tomar declaración a diferentes víctimas a petición de la justicia argentina y a realizar exhumaciones. Estas actuaciones revisten gran importancia por ser la primera vez que los tribunales españoles llegan tan lejos en el marco de una investigación sobre los crímenes del franquismo, y responden en tal medida a las demandas de las víctimas. Las actuaciones judiciales futuras derivadas de la Querella, o la apertura de procedimientos penales en España pueden impulsar este proceso de reconciliación de las víctimas con las instituciones que creemos ya ha comenzado.

4.4. Devolver la esperanza

Uno de los logros más relevantes de la Querella Argentina, ha sido el de devolver a las víctimas la esperanza de encontrar justicia. Ver como el procedimiento va avanzando, como se van consiguiendo objetivos concretos, les ha dado nuevas fuerzas y nuevos motivos para seguir luchando. Son significativas las palabras de Andoni Txasco: “sentarme delante de un juez a contar lo ocurrido es el primer atisbo de esperanza que tengo” (eldiario.es, 2013). O las de Teresa Alonso tras declarar ante la jueza argentina “tengo muchas esperanzas en la jueza. Aunque yo no lo vea, porque soy muy mayor, creo que la justicia llegará algún día” (eldiario.es, 2014).

El que por primera vez se identifique con nombres y apellidos en un procedimiento penal a los verdugos, que se les señale como imputados, que se pida su extradición, que se ordene su detención a nivel internacional vía Interpol, que por primera vez se hayan tomados medidas cautelares contra alguno de ellos, como la retirada del pasaporte a la obligación de presentarse semanalmente en los juzgados, que se hayan producido exhumaciones por orden judicial, son victorias de la Querella Argentina. Es claro que no es suficiente para ellas, pero ahora parece más posible sortear el muro de la impunidad que antes parecía infranqueable.

4.5. Internacionalización

Además del apoyo que como hemos visto la Querella ha recibido en la comunidad internacional, el procedimiento también ha permitido a las víctimas del franquismo crear nuevas alianzas y redes de apoyo internacionales con organismos de defensa de los derechos humanos o con víctimas de crímenes internacionales, especialmente en Argentina, como las Madres de Plaza de Mayo, la Asociación de Ex-detenidos desaparecidos, o la asociación H.I.J.O.S. (Montoto, 2017).

La Querella ha supuesto también “la importación y exportación (...) de diferentes prácticas y discursos de los colectivos de víctimas” (Montoto, 2017, p. 11). La autora señala como caso más representativo el de la "Ronda de la dignidad" en la puerta del Sol de Madrid, que se realiza semanalmente desde el año 2010 por parte de colectivos de víctimas del franquismo. Esta movilización puede identificarse fácilmente con las de las Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, donde caminan en círculo mostrando fotografías de sus familiares desaparecidos.

4.6. El caso de Timoteo Mendieta

Entre estos logros más generales de la Querella debemos poner también en valor la consecución de algunos objetivos particulares. El caso más emblemático es el de Ascensión Mendieta, una mujer que con 88 llegó a Buenos Aires en 2013 para pedir a la jueza la exhumación de su padre Timoteo, fusilado y enterrado en una fosa común. Tras numerosos exhortos, pedidos, e innumerables trabas procesales, los juzgados de Guadalajara por fin accedieron a exhumar los restos y entregárselos a Ascensión. Junto a Timoteo se exhumaron e identificaron cerca de 50 personas que estaban enterradas con él.

Además de ser la culminación a una vida de lucha, este caso puede tener importantes repercusiones en el futuro. Como explica la abogada de la Querella, Ana Messuti (2017a) la exhumación de Timoteo Mendieta supone el éxito de la colaboración entre dos sistemas judiciales, el éxito del Derecho Penal Internacional. Se abre la puerta a que se produzcan nuevas exhumaciones por orden de la jueza argentina a pesar de que, en un primer momento, no se consideraba que la Querella pudiera resultar en exhumaciones en España dada su extrema complicación y la implicación de numerosas instancias judiciales y administrativas. Sin embargo, el procedimiento ha superado las expectativas y aunque aún no se hayan alcanzado los objetivos generales, la Querella ha demostrado su validez para conseguir objetivos concretos, dando satisfacción completa a algunas víctimas. Tras la exhumación de Timoteo más de 150 familias se han interesado en comenzar los trámites para pedir a la justicia argentina la exhumación de los restos de sus familiares.

El caso de Timoteo Mendieta es también muy relevante en cuanto a su impacto mediático y a la visibilización que ha dado a la Querella. El desarrollo del procedimiento fue seguido con interés por los medios de comunicación de mayor difusión en España, apareciendo asiduamente en programas de televisión y radio, y en la prensa estatal y regional.

5. RETOS DE LA QUERELLA ARGENTINA

5.1. Concurrencia de Jurisdicciones

Las elecciones municipales de 2015 en España produjeron un relevante cambio político en muchos pueblos y ciudades, accediendo a los gobiernos municipales y parlamentos autonómicos fuerzas políticas sensibles a las demandas de las víctimas del franquismo. Aprovechando esta coyuntura política favorable las víctimas decidieron dar el primer paso del camino de regreso en ese viaje de ida y vuelta que había supuesto la presentación de la Querella Argentina. Durante los años 2016 y 2017 decenas de ciudades, entre las que destacan Pamplona, Barcelona, Zaragoza, Victoria, A Coruña o Cádiz decidieron comenzar a presentar querellas en los juzgados españoles en nombre de los vecinos que fueron objeto de represión durante el franquismo. A este camino de vuelta a los tribunales españoles se están sumando numerosas querellas individuales de víctimas que esperan que por fin el sistema judicial de su país les abra sus puertas, les escuche y haga valer sus derechos (Coordinadora estatal de apoyo a la Querella Argentina, 2017).

Esta tentativa de abrir procedimientos judiciales en España por los mismos hechos que están siendo investigados en Argentina ha despertado muchas dudas y a veces oposición, ante el riesgo de que estos procedimientos obstaculicen el desarrollo de la Querella Argentina y que pueda incluso provocar su archivo. A continuación, vamos a exponer las razones por las que el inicio de procedimientos judiciales en España no debe suponer ningún riesgo para la Querella, y que, en todo caso, puede beneficiarla.

5.1.1. Concurrencia de jurisdicciones en el derecho internacional

En derecho internacional no existe ninguna norma que impida el ejercicio concurrente de jurisdicciones, es decir, no se prohíbe que dos países investiguen al mismo tiempo los mismos crímenes internacionales, incluso si se trata del país donde se produjeron los hechos (Ollé, 2016). De hecho, existen diferentes instrumentos internacionales que contemplan la posibilidad de esta concurrencia de jurisdicciones, siendo el artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas el ejemplo más claro: “3. La presente Convención no excluye ninguna jurisdicción penal adicional ejercida de conformidad con las leyes nacionales”.

Sin embargo, la confusión a veces llega al existir una interpretación doctrinal y jurisprudencial que considera preferente aquellas jurisdicciones basadas en el principio de territorialidad o el de personalidad activa. No obstante, siempre debemos recordar

que preferencia no significa prioridad ni exclusividad. Así, el Grupo Técnico Experto de la Unión Europea y Africana sobre el Principio de Jurisdicción Universal (2009) considera que ninguna jurisdicción es prioritaria, ni siquiera la del Estado en que se cometieron los hechos.

La preferencia del país en que se han cometido los crímenes para investigarlos y enjuiciarlos, jurisdicción territorial, se basa en importantes razones jurídicas y sociopolíticas que compartimos. Aunque por definición los crímenes internacionales ofenden a la comunidad internacional en su conjunto, es la sociedad en que se cometen la que se ve afectada más directamente, donde se encuentran las víctimas directas de los delitos. Un procedimiento penal en el lugar en que se cometieron los delitos responde mejor a las demandas sociales de conocer y confrontar estos crímenes, y a las particulares de las víctimas de encontrar justicia y reparación. También a nivel procesal la jurisdicción territorial es más eficaz, facilitando y agilizando el proceso ya que generalmente es en el lugar de comisión donde se encontrará la prueba, así como la mayoría de las víctimas y los autores.

Con todo, en el supuesto en que un tribunal nacional, aun sin estar obligado a ello, decidiera dejar de investigar un delito basándose en la apertura de procedimientos en el Estado en que éste se cometió, comprobará antes si se cumplen una serie de requisitos. Deberá acreditar que el Estado en que se inician los procedimientos tiene verdadera voluntad y capacidad de juzgar los hechos y que se ofrecen garantías suficientes de que la jurisdicción se va a ejercer de manera real, efectiva, de buena fe y observando los estándares del debido proceso (Ollé, 2016). Estos requisitos han sido exigidos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2001; 2005; 2005a) y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005; 2006). A su vez, la Corte Penal Internacional exige garantías similares para ceder a un Estado la jurisdicción sobre un crimen de su competencia (Maculán, 2016).

5.1.2. Concurrencia de jurisdicciones en Argentina

En lo que respecta a la Querella Argentina, es fundamental recordar que la legislación de este país establece que sus tribunales actuarán “siempre que el imputado no haya sido absuelto o condenado en el extranjero o, en este último caso no haya cumplido la pena” (Ley N° 26.200, 2006).

De esta forma, sólo en caso de que los tribunales españoles abrieran investigaciones, juzgaran a los responsables y dictaran sentencias, la jueza argentina dejaría de estar habilitada para continuar con el procedimiento. En el supuesto de que un tribunal

español procesara a uno de los autores, la justicia argentina podría seguir investigando al resto, y podría incluso continuar el procedimiento contra aquellas personas que hubieran sido juzgadas en España, si la investigación se centrara en hechos diferentes. De hecho, estas situaciones de concurrencia ya se han dado. En el año 2015 una jueza de Almazán (Soria) abrió una investigación para esclarecer las circunstancias e identificar a los responsables de la muerte de diez jóvenes sorianos en agosto de 1936. Esta investigación no afectó el curso del procedimiento en Argentina y, ni durante el tiempo que duró la investigación, ni con posterioridad, los tribunales argentinos detuvieron su actividad procesal.

Es importante recordar que cuando se presentó la Querella en Argentina en 2010, fue desestimada por la jueza Servini considerando que los hechos ya estaban siendo investigados en España. Efectivamente, en ese momento, existían varios procedimientos abiertos en España ya que el juez Baltasar Garzón se había inhibido a favor de juzgados provinciales y tribunales territoriales. Sin embargo, los abogados recurrieron ante el tribunal de alzada argumentando que tales procedimientos estaban paralizados y que además, ya que la competencia de los tribunales argentinos se fundamentaba en la jurisdicción universal, debían aceptar la concurrencia de jurisdicciones. Tal como tenía establecido el Tribunal Constitucional español, “La jurisdicción universal «no se rige por el principio de subsidiariedad, sino por el de concurrencia, pues precisamente su finalidad es evitar la impunidad»”(STC 237/2005 26 septiembre, F. Jurídico 3), considera que el fundamento de la jurisdicción universal es la persecución y enjuiciamiento de crímenes que afectan a toda la comunidad internacional, siendo consecuencia lógica la concurrencia de Estados competentes (STC 87/2000 27 marzo). La Cámara Federal de Apelaciones aceptó tales argumentos y decidió que los tribunales argentinos debían comenzar a investigar los crímenes del franquismo (Resolución 4591/2010 3 septiembre).

Si hace muy pocos años los tribunales argentinos se pronunciaron expresamente sobre esta problemática, aceptando investigar unos crímenes sobre los que ya existían procedimientos abiertos en España, no existen motivos para pensar que en la actualidad puedan modificar este criterio.

5.1.3. Beneficios de la concurrencia jurisdicciones

Consideramos que la apertura de procedimientos en España, fruto de las querellas presentadas por los ayuntamientos o por particulares, no supone una amenaza para la Querella Argentina, y que por el contrario podría complementarla e impulsarla.

La existencia de procedimientos abiertos en dos países distintos contra delitos tan complejos como los crímenes internacionales, puede facilitar y agilizar la investigación. La colaboración entre los tribunales de ambos países puede enriquecer, complementar y aumentar las posibilidades de éxito de los procedimientos. Es importante recordar que no sería la primera vez que España y Argentina colaboran para luchar contra la impunidad y juzgar graves violaciones de derechos humanos. Cuando en la Audiencia Nacional española se investigaban los crímenes cometidos por la dictadura argentina, en este país se abrían numerosos procedimientos penales contra los responsables. Los procedimientos en Argentina y España avanzaron en paralelo, apoyándose mutuamente. De hecho, cuando la Audiencia Nacional juzgó al ex militar Adolfo Scilingo en 2005, contó con la activa colaboración de jueces y funcionarios argentinos.

De esta forma consideramos que los procedimientos en España y Argentina pueden y deben avanzar paralelamente, complementándose y apoyándose para conseguir el objetivo común de acabar con la impunidad.

5.2. Carrera contra el tiempo

Otro reto que plantea el futuro, y que lleva siéndolo desde que se inició la Querella, es la carrera entre el procedimiento penal y los efectos derivados del paso del tiempo: la muerte. Los hechos investigados ocurrieron hace mucho tiempo y tanto víctimas como victimarios tienen una edad avanzada (salvo algunas excepciones como los casos de bebés robados o los crímenes cometidos en el tardofranquismo). Una constante durante todo el procedimiento y que no puede más que agravarse en el futuro es la prisa, la angustia de que el procedimiento avance lo más rápidamente posible.

Esta distancia temporal entre la comisión de los crímenes y el proceso que los investiga hace que la Querella sea un procedimiento poco habitual. Como recuerda Messuti (2017b), en las investigaciones penales, normalmente, las prisas existen para evitar la prescripción o caducidad, o simplemente porque se quiere conseguir justicia lo antes posible. En el caso de los crímenes del franquismo es porque tanto las víctimas como los verdugos se mueren.

Otro elemento que hace de la Querella un procedimiento singular es que en un proceso penal normal los plazos de prescripción y caducidad son ciertos, tienen fecha precisa. Es una carrera contra el tiempo con un final determinado. En cambio la muerte es impredecible, no sabemos cuándo va a llegar, por eso la prisa se convierte en angustia, se trata de una carrera que puede acabar en cualquier momento, y en la que hay que

procurar que cuando ese momento llegue, los objetivos se hayan cumplido, que la carrera ya esté ganada.

La carrera contra el tiempo es también respecto a la posibilidad de que mueran los responsables. Les libraría de declarar y testificar ante el juez, algo fundamental para el proceso, y de ser condenados. Sin embargo, su castigo no se encuentra entre los objetivos prioritarios de la Querella y muchos de los querellantes no persiguen que éstos terminen en la cárcel. Las víctimas tampoco quieren que sus verdugos mueran, “no les desean la muerte, sino que comparezcan, declaren, reconozcan. La muerte no sustituye a la justicia.” (Messuti, 2017b, p.17)

En esta lucha contra los efectos del tiempo, es doloroso ver como el Estado español pone tantas trabas, tantos impedimentos que sólo retrasan lo inevitable, lo que antes o después va a suceder: que se acabe con la impunidad. Lo único que se consigue es que muchas víctimas no alcancen a ver los frutos de su lucha, que cuando se alcance la justicia, quizás, sea ya demasiado tarde.

6. CONCLUSIONES

Después de analizar las expectativas y objetivos con los que en el año 2010 se presentó la Querella Argentina contra los crímenes del franquismo, hemos podido identificar y poner en valor algunos de los logros alcanzados. La Querella ha dado a las reivindicaciones de las víctimas una visibilidad sin precedentes tanto a nivel estatal como internacional y ha sometido a las autoridades políticas y judiciales españolas a una presión sin precedentes para que cumplan con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. A su vez, la Querella Argentina ha afianzado el uso del discurso propio de los derechos humanos y ha conseguido que las demandas de las víctimas del franquismo, sean más, accesibles, entendibles y compartidas por el resto de la sociedad facilitando el surgimiento de sentimientos de empatía y solidaridad.

La Querella ha alcanzado logros relevantes también respecto a las víctimas, consiguiendo entre otros el reconocimiento legal de su condición, devolviéndoles la esperanza de encontrar justicia, y en algunos casos dando satisfacción completa a sus demandas.

Finalmente hemos analizado cómo la apertura de procedimientos penales en España tras la presentación de querellas por parte de ayuntamientos y particulares, no pone en peligro el desarrollo de la Querella, y muy al contrario, la complementaría y enriquecería.

Aunque el camino recorrido es más corto que el que queda por recorrer, a pesar de que los objetivos alcanzados son muy pocos en comparación con los que han de lograrse aún, y aunque sea a un ritmo demasiado lento, a veces insuficiente, no podemos dudar de que la Querrela Argentina ha supuesto un avance significativo hacia la Justicia, ha abierto una brecha, quizás definitiva, en el muro de la impunidad que hace años ya empezó a desmoronarse.

Referencias bibliográficas

Fuentes académicas

- Aguilar, P. (2013). Jueces, Represión y Justicia Transicional en España, Chile y Argentina. *Revista Internacional de Sociología*, 7(2), 281-308.
- Escudero, R. (2014, mayo 4). ¿Por qué no se extradita a los torturadores franquistas? *eldiario.es*.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder* (2.^a ed.). Madrid: La Piqueta.
- Gil Gil, A. (2009). *La justicia de transición en España. De la amnistía a la memoria histórica*. Barcelona: Atelier.
- Gil Gil, A. (2016a). El crimen de genocidio. En A. Gil y E. Maculán (eds.), *Derecho penal internacional* (pp. 345–364). Madrid, Spain: Dykinson.
- Gil Gil, A. (2016b). Los crímenes contra la humanidad. En A. Gil y E. Maculán (eds.), *Derecho penal internacional* (pp. 369-487). Madrid: Dykinson.
- Gor, F. (1996). De la justicia franquista a la constitucional. En *Memoria de la transición* (pp. 332-335). Madrid: Taurus.
- Jorge, D. (2016). *Inseguridad colectiva* (1.^a ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Maculán, E. (2016). La Corte Penal Internacional. En A. Gil y E. Maculán (eds.), *Derecho penal internacional* (pp. 79-104). Madrid: Dykinson.
- Messuti, A. (2011). Aplicación del Derecho Penal Internacional en la Argentina. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 1(1), 89-101.
- Messuti, A. (2016). Reflexiones en relación con las víctimas del franquismo querellantes en la causa argentina. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 7(VI), 152-160.
- Messuti, A. (2017). Ascensión Mendieta recupera el cuerpo de su padre [YouTube.com]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=aIpyLfPjFBs>.
- Messuti, A. (2017). Aspectos temporales de la causa argentina por los crímenes del franquismo. *Revista de Historia Actual*, 15 [en vías de publicación].
- Montoto Ugarte, M. (2017). Las víctimas del franquismo en «La Querrela Argentina»: luchas por el reconocimiento y nuevas desigualdades. *Papeles del CEIC*, 1(164), 1-25.
- Ollé Sesé, M. (2015). El crimen de genocidio: Génesis y evolución legislativa nacional e internacional. *FIBGAR Serie Working Papers*.
- Ollé Sesé, M. (2016). El principio de Jurisdicción Universal. Especial referencia a España. En A. Gil y E. Maculán (eds.), *Derecho penal internacional* (pp. 136-150). Madrid: Dykinson.
- Orentlicher, D. (2005, febrero 8). Informe para actualizar el conjunto de principios

para la lucha contra la impunidad - Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. United Nations Commission on Human Rights.

Jurisprudencia

- Audiencia Nacional, Pleno de la Sala de lo Penal, Auto 02.12.2008, Proc. Ord. N°53/08 Juzgado Central de Instrucción N°5, expediente N°34/08. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.net/jurisprudencia/procesos/archivos/2008-12-02-Auto-incompetencia-AN.pdf>.
- Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal. García Holgado, Inés s/ser querellante, Causa N° 4591/2010 (03.09.2010). Recuperado de <http://www.elclarin.cl/images/pdf/Resolucionordenesdetencion.pdf>.
- Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal, sala II, Juzgado Federal N° 1. NN s/deestimación de denuncia y archivo, Expte. N° 4591/2010 (03.09.2010). Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/franco1.html>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Masacre de Maripán vs. Colombia (15.09.2005). Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Masacres de Ituango vs. Colombia (1 de julio de 2006). Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf.
- Corte Penal Internacional. Prosecutor v. Germain Katanga and Mathieu Ngudjolo Chui, PTCI, «Decision on the Confirmation of the Charges» (ICC-01/04-01/07-717) (30.09.2008). Recuperado de https://www.icc-cpi.int/CourtRecords/CR2008_05172.PDF.
- Corte Penal Internacional. Prosecutor v. Jean-Pierre Bemba Gombo, PTC II, «Decision Pursuant to Article 61(7)(a) and (b) of the Rome Statute on the Charges» (ICC-01/05-01/08-424) (15.06.2009). Recuperado de <https://www.icc-cpi.int/pages/record.aspx?uri=699541>.
- Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional, Auto 16/10/2008, Proc. Ab. 399/2006. Recuperado de <http://www.laverdad.es/apoyos/documentos/auto-garzon-franquismo.pdf>.
- Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Buenos Aires, N° 4591/2010 (30.10.2014).
- Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Buenos Aires, N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España (...), N° 4591/2010.
- Tribunal Constitucional, Sala Segunda, Sentencia 237/2005, 26.09.2005. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-T-2005-17753.
- Tribunal Constitucional, Sala Segunda, Sentencia 87/2000, 27.03.2000. Disponible:<http://hj.tribunalconstitucional.es/it/Resolucion/Show/4071>
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Mckerr vs. Reino Unido, N° 28883/95 (04.05.2001). Recuperado de [https://hudoc.echr.coe.int/eng#{"dmdocnumber":\["697328"\],"itemid":\["001-59451"\]}](https://hudoc.echr.coe.int/eng#{).
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Fatma Kaçar vs. Turquía, N° 27305/95 (15.07.2005).

Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Isayeva vs. Rusia, N° 57950/00 (24.02.2005). Recuperado de [https://hudoc.echr.coe.int/eng#{\"itemid\":\[\"001-68381\"\]}](https://hudoc.echr.coe.int/eng#{\)

Otros

- Águeda, P. (2014). Las víctimas del franquismo en la Audiencia Nacional: «Es el día más feliz de nuestras vidas». *eldiario.es*. Recuperado de http://www.eldiario.es/sociedad/victimas-franquismo-Audiencia-Nacional-feliz_0_265273791.html.
- Amnistía Internacional.(2015). Crímenes del franquismo: cuatro mecanismos de la ONU piden a España “investigar o extraditar”. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones* (Res. N° 60/147, A/RES/60/147). Nueva York.
- Asamblea General Naciones Unidas (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder* (Res. N° 40/34, doc. A/40/53).
- Calleja, T (2014). La causa argentina contra los crímenes del franquismo incluye ya a 350 víctimas. *infoLibre.es*.
- Chientaroli, N. (2013). Víctimas del franquismo viajan a Argentina para declarar ante la juez. *eldiario.es*.
- Comité contra la Desaparición Forzada (2013). Observaciones finales sobre el informe presentado por España en virtud del artículo 29, párrafo 1 de la Convención.
- Comité contra la Tortura (2015). Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España en virtud del artículo 19 de la Convención, 15.05.2015, CAT/C/SR.1328. Recuperado de http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/ESP/CAT_C_ESP_CO_6_20489_S.pdf.
- Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2015). Examen de los Informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 40 del Pacto, 23.07.2015, CCPR/C/ESP/6.
- Consejo de Ministros (2015). Acuerdo de no continuación de procedimientos de extradición pasiva, de 13/3/2015.
- Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrella Argentina (2015). Mociones aprobadas 28.05.2015. Recuperado de <http://www.ceaqua.org/mociones-aprobadas/>.
- Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrella Argentina. (2017). Querellas Ayuntamientos. Recuperado de <http://www.ceaqua.org/querellas-ayuntamientos/>
- De Greiff, P. (2014). Observaciones preliminares del Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición al concluir su visita oficial a España.
- Efe (2013). Las víctimas del régimen franquista concluyen sus declaraciones ante la jueza argentina. *lavanguardia.com*.
- Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (2013). Observaciones preliminares al concluir la visita a España.

Grupo Técnico Experto de la Unión Europea y Africana sobre el Principio de Jurisdicción Universal (2009). *The AU-EU Expert Report on the Principle of Universal Jurisdiction* (Nº 8672/1/09 REV 1). Council of the European Union.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2014). *Justicia transicional y derechos económicos, sociales y culturales* (Nº HR/PUB/13/5). Nueva York y Ginebra.

Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, y Presidente del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias (2015). España debe extraditar o juzgar a los responsables de violaciones graves de DD. HH.



CAPÍTULO 66.

VÍAS DE LAS VÍCTIMAS (IN)DIRECTAS EN EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS PARA SOLICITAR JUSTICIA Y REPARACIÓN

Alfredo Liñán Lafuente

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La desaparición forzada de personas es un crimen internacional que exige la participación Estatal. Esta conducta criminal afecta a varios bienes jurídicos protegidos, tanto del desaparecido – libertad, vida, - como de sus familiares – derecho a conocer el destino de una persona detenida por el Estado. Esto provoca que se puedan identificar varias víctimas directas de este crimen, entre las que se encuentran los familiares del desaparecido. Estos podrán ejercer las acciones procesales correspondientes mientras se sigan vulnerando sus derechos, lo que convierte al crimen de desaparición forzada de personas en un delito de consumación permanente, y habilita a las víctimas a iniciar acciones penales sorteando los límites de la prescripción o incluso las leyes de amnistía promulgadas con posterioridad a la comisión de los hechos.

Palabras clave: Desaparición forzada, delitos de lesa humanidad, víctima indirecta, delito permanente, homicidio.

Abstract

Enforced disappearance is an international crime that implies and requires state participation. This criminal conduct undermines several protected legal rights such as life or freedom, not only of the victim of enforced disappearance but also those of the victim's family, such as the right to know the whereabouts of the family member kidnapped by state forces. Families of the disappeared are also victims. The enforced disappearance of persons must be interpreted as a permanent crime, and the family of the disappeared has the right to initiate criminal proceedings until the state gives a truthful answer as to the location of the disappeared family member.

Keywords: The enforced disappearance of persons, crimes against humanity, indirect victim, permanent crime.

1. INTRODUCCIÓN

El delito de desaparición forzada de personas tipifica los hechos que con frecuencias suceden en el marco de dictaduras o en Estados totalitarios donde, las fuerzas gubernamentales o particulares que actúan bajo sus órdenes o con su aquiescencia detienen a otras personas sin que, por parte del Estado o de los autores, se dé cuenta de

su paradero o destino. Este tipo de delitos afecta no sólo al desaparecido, sino que directamente también lo sufren sus familiares que sienten la zozobra de desconocer si el desaparecido se encuentra vivo o muerto.

En los últimos tiempos se han adoptado mecanismos internacionales para animar a los Estados a evitar este tipo de conductas y a perseguir y castigar a los autores de las mismas. En este artículo se presentará la naturaleza del delito desde el punto de vista penal, a los efectos de concretar las víctimas del mismo y plantear si su carácter de delito permanente les habilitaría a ejercitar una acción penal sorteando los plazos de prescripción o la aplicación de leyes de amnistía.

2. EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS COMO DELITO DE LESA HUMANIDAD

El delito de desaparición forzada de personas se castiga en el Código Penal español de dos maneras independientes; una como tipo agravado de la detención ilegal o secuestro; y otra como un tipo específico del delito de lesa humanidad. La diferencia fundamental entre ambas conductas es que una puede cometerla cualquier persona y otra sólo podrán llevarla a cabo las personas que actúen al servicio del Estado.

El artículo 166 C.P., que ha sido modificado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE de 31 de marzo de 2013), configura la desaparición de personas del modo siguiente:

“1. El reo de detención ilegal o secuestro que no dé razón del paradero de la persona detenida será castigado con una pena de prisión de diez a quince años, en el caso de la detención ilegal, y de quince a veinte años en el de secuestro.

2. El hecho será castigado con una pena de quince a veinte años de prisión, en el caso de detención ilegal, y de veinte a veinticinco años de prisión, en el de secuestro, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que la víctima fuera menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección.

b) Que el autor hubiera llevado a cabo la detención ilegal o secuestro con la intención de atentar contra la libertad o la indemnidad sexual de la víctima, o hubiera actuado posteriormente con esa finalidad.”

Nos encontramos con un delito contra la libertad, que puede ser cometido por cualquier persona y encuentra el polémico fundamento de su agravación en el hecho de no

confesar dónde está la persona ilegalmente detenida. Este tipo penal, identificado por parte de la doctrina como delito de sospecha, plantea dudas sobre su constitucionalidad por vulnerar el artículo 24.2 de la Constitución (Prats Canut, 2007).

Si el autor fuese un funcionario público, autoridad, o particular que hubiera llevado a cabo los hechos con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado o de sus autoridades, se le impondrá la pena en su mitad superior, pudiendo llegarse a la superior en grado.

Los antecedentes de este tipo delictivo se remontan al Código Penal de 1822, que en su artículo 667 establecía que:

“Si la persona robada en alguno de los casos en los artículos 664 y 665 no apareció en el momento en que la sentencia debió ser pronunciada, y el autor de los hechos no dio información a su respecto, el mismo será condenado a la pena de trabajos forzados a perpetuidad; pero si la persona apareciere posteriormente y se revelare que su ausencia anterior no fue culpa del acusado, su pena de trabajos forzados será anulada y será solamente castigado con la pena correspondiente a los artículos precedentes”.

El espíritu de este delito continuó en los códigos de 1848-1850, de 1870, y 1924, pero la detención ilegal sin dar razón del paradero desapareció del Código Penal de 1932, para ser reincorporado al de 1944, replicado en el de 1973 (art. 483), y cristalizado en el artículo 166 del Código Penal de 1995.

Pero la desaparición forzada de personas como crimen de Estado se distancia de este tipo penal, incluyendo dos factores esenciales en la moderna concepción de esta figura criminal cuando es utilizada por el aparato represor del Estado, ya que se exige (i) que el hecho se haya cometido por agentes del Estado o por personas que actúan con su autorización, apoyo o aquiescencia, y (ii) con la finalidad de sustraer a la persona de la protección de la ley. Así, el artículo 2 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada de personas, hecha en Nueva York el 20 de diciembre de 2006, define la desaparición forzada de personas como “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de los agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa de reconocer dicha privación de libertad o de ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.”

Este modo de castigar la desaparición forzada de personas ha sido adoptado en el Código Penal español como una forma específica de cometer un delito de lesa humanidad, por lo que la conducta típica deberá estar en conexión con un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, de conformidad con el artículo 607

bis C.P.

Concretamente, el artículo 607. bis.2. 6 C.P. castiga “con la pena de prisión de doce a quince años la desaparición forzada de personas. Se entenderá por desaparición forzada la aprehensión, detención o el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola de la protección de la *ley*. ”

La redacción del artículo 607.bis.2.6 C.P. conlleva a que el delito de lesa humanidad de desaparición forzada de personas sólo pueda ser cometido por agentes del Estado o personas que actúen bajo su autorización o apoyo, por lo que en este caso, este tipo específico convierte al delito de lesa humanidad en un delito especial propio que sólo puede ser cometido por determinadas personas, y por ende, el ataque típico del delito de lesa humanidad sólo podrá ser lanzado desde el Estado, eliminando la posibilidad de que lo lleve a cabo una organización que no actúe en connivencia con éste.

La pena contemplada para el delito común de desaparición forzada de personas del artículo 166 C.P. es de 10 a 15 años en caso de detención ilegal, y de 15 a 20 años en caso de secuestro. Si la víctima fuese menor de edad o incapaz, o el autor hubiere llevado a cabo la detención ilegal o secuestro con la intención de atentar contra la indemnidad sexual de la víctima, o hubiere actuado posteriormente con esa finalidad, la pena aumentará, ex artículo 166.2 C.P. de 15 a 20 años en caso de detenciones ilegales y de 20 a 25 años en el caso del secuestro.

Llama poderosamente la atención que la pena de estas conductas sea bastante más alta que la contemplada para el delito de lesa humanidad de desaparición forzada de personas, para el que se establece en un arco penológico de 12 a 15 años. Esta descompensación punitiva resulta muy grave, pues en el delito de lesa humanidad la conducta deben cometerla agentes del Estado, por lo que, además de formar parte de un ataque generalizado o sistemático, la gravedad aumenta precisamente por exigir la involucración estatal, algo que no ocurre respecto del tipo común del artículo 166 C.P. Sin embargo, se castigará más gravemente al reo de desaparición forzada de personas cometida de manera aislada, que si se comete como un crimen internacional llevado a cabo por agentes estatales, sin que exista razón alguna de política criminal que avale este grave error del legislador.

Si el autor fuese funcionario público, autoridad o particular que actúe bajo la autoridad,

apoyo o aquiescencia del Estado, el artículo 167 C.P. contempla agravar el castigo con la mitad superior de la pena, pudiéndose llegar a la superior en grado. Por lo tanto, en todos los supuestos de desaparición forzada de personas nos encontramos que existe “una bonificación penológica” para aquellos que cometan el delito como un crimen internacional de lesa humanidad que como un delito común.

Esta incongruencia jurídica, y la deficiente tipificación del delito específico, debe ser resuelta para otorgar una finalidad preventivo especial al delito de lesa humanidad de desaparición forzada de personas y dotar de contenido político criminal la existencia del mismo (Liñán, 2015).

El Estatuto de Roma también contempla el fenómeno de desaparición forzada de personas como una conducta específica del crimen contra la humanidad, considerando en su artículo 7.2.i) ER que por desaparición forzada se entenderá “la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado”. En este caso, y derivado del contexto típico en que se han de cometer los crímenes contra la humanidad y del hecho que en el Estatuto de Roma se considere que el ataque típico puede lanzarlo un Estado o una organización, se amplía el sujeto activo de este tipo de delitos a los miembros de una organización “política”, sin que se aclare si ésta debe estar, o no, en conexión con un Estado.

De los dos tipos de desaparición forzada de persona que recoge el Código Penal español nos centraremos en este artículo en el segundo, en el que se exige la intervención estatal en los hechos y persigue la finalidad de sustraer a la persona de la protección legal para eliminar todo rastro de la comisión de los hechos.

3. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

El valor protegido, tanto en el Código Penal, como en los distintos instrumentos internacionales que se ocupan de tipificar y condenar esta práctica es, en primer lugar, la libertad ambulatoria de la persona, ya que la misma sufre un ataque directo contra su derecho a la libertad, y en muchas ocasiones, el derecho a la vida, ya que el desaparecido no vuelve a aparecer. No obstante, esta conducta delictiva no vulnera únicamente estos bienes jurídicos, sino que el modo de actuar – la detención ilegal de una persona por fuerzas estatales sin dar razón del paradero y denegando información

– persigue la desaparición total de la persona, hurtándole el derecho de conservar su identidad en la vida y en la muerte, y a sus familiares, de conocer el destino de la persona, sometiéndoles a la inhumana inquietud de desconocer si su ser querido está vivo o a muerto. Y en este último caso, impidiéndoles darle sepultura.

Bustos Ramírez (1982, p. 117), valorando las terribles consecuencias que provoca el delito de desaparición forzada, identifica junto con el derecho a la vida, como bien jurídico protegido, “El derecho reconocido de conservar su identidad de persona humana tanto en la vida como en la muerte es una cuestión fundamental en la historia del hombre y de la humanidad y que ha determinado su patrimonio y su evolución histórica, cultural y ética. Esto es lo que agrava enormemente el perjuicio de este acto, constituyéndolo en un atentado más profundo que el del simple homicidio, pues no afecta solamente la vida, sino también al hombre en todas sus dimensiones.”

La construcción de esta conducta criminal como un delito pluriofensivo permite identificar varios valores protegidos por la norma y concretar los distintos portadores de esos bienes jurídicos, que serán tanto el desaparecido como sus familiares.

Por lo tanto, este tipo criminógeno despliega sus efectos en dos escenarios distintos. El primero es el referido a la persona desaparecida que es detenida ilegalmente por personas que actúan al servicio del Estado, negándole no sólo la libertad, sino los derechos procesales más esenciales y colocando a la persona en una situación de peligro concreto que, en muchas ocasiones, concluye con la muerte de ésta.

El segundo se proyecta sobre los familiares o allegados de la persona ilegalmente detenida, a los que se les niega todo tipo de información sobre el destino de la persona y se les restringe el ejercicio de las acciones legales tendentes a averiguar la suerte del desaparecido.

4. ESPECIALIDADES DE ESTE TIPO PENAL

Tal y como enfatiza López Ortega (2014, p. 322) “La desaparición forzada de personas es algo más que el secuestro de una persona”. Este delito se caracteriza por dos elementos que lo convierten en un tipo específico, respecto del genérico de detención ilegal sin dar razón del paradero. El primero es el sujeto activo que lo comete, pues han de ser sujetos que actúan como una prolongación de la voluntad estatal, siendo fuerzas o miembros de seguridad del Estado o personas que actúan bajo su autoridad (fuerzas parapoliciales) o con su aquiescencia (milicias o grupos organizados como los camisas pardas). Esta configuración del tipo penal exige que en la mayoría de los casos exista

un plan organizado por parte de un organismo del Estado para identificar, detener, hacer desaparecer al detenido y no investigar lo sucedido. Eso lo convierte en un tipo de crimen contra la humanidad donde la persecución organizada y sistemática por parte del Estado contra una parte de la población civil colma los elementos del tipo de lesa humanidad.

El segundo elemento característico es la denegación de información por parte del Estado que ha detenido a la persona y, en la mayoría de los casos, la amenaza y coacción contra los familiares que intentan iniciar acciones para encontrar a los desaparecidos. Esta denegación de información puede ser cometida de un modo activo o pasivo, llegando a aparecer incluso en los supuestos cuando la autoridad competente no comunica a los interesados la detención y destino de la persona apresada (Werle, 2011, p. 530).

5. LA VÍCTIMA EN LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

La identificación de las víctimas de la desaparición forzada de personas ha sufrido una evolución desde los postulados más estrictos que consideraban únicamente como víctima al desaparecido, a otro más expansivo que identifican como víctimas (directas o indirectas) de la desaparición forzada a familiares y allegados que sufren un perjuicio. El artículo 2 de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, diferencia del modo siguiente la consideración de víctima directa e indirecta:

- Víctima directa será “toda persona física que haya sufrido un daño o perjuicio sobre su propia persona o patrimonio, en especial lesiones físicas o psíquicas, daños emocionales o perjuicios económicos causados por la comisión de un delito.”
- Se entenderá que son víctimas indirectas, en los casos de muerte o desaparición de una persona que haya sido causada directamente por un delito:
 - A su cónyuge no separado legalmente o de hecho y a los hijos de la víctima o del cónyuge no separado legalmente o de hecho que en el momento de la muerte o desaparición de la víctima convivieran con ellos; a la persona que hasta el momento de la muerte o desaparición hubiera estado unida a ella por una análoga relación de afectividad y a los hijos de ésta que en el momento de la muerte o desaparición

de la víctima convivieran con ella; a sus progenitores y parientes en línea recta o colateral dentro del tercer grado que se encontraren bajo su guarda y a las personas sujetas a su tutela o curatela o que se encontraren bajo su acogimiento familiar.

- 2.º En caso de no existir los anteriores, a los demás parientes en línea recta y a sus hermanos.

Así, la Ley 4/2015 reconoce como víctima indirecta a los familiares de la persona desaparecida y les otorga los derechos inherentes a esta condición, acogiendo una interpretación ya desarrollada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como recuerda López Cárdenas (2017, p. 281), “el concepto de víctima indirecta ha sido útil para diferenciar los hechos que generan violación. Así, mientras que los perjuicios ocasionados a la víctima directa provienen cuando se comprueban los elementos constitutivos de la desaparición forzada, el derecho a obtener la reparación de los perjuicios por parte de las víctimas indirectas proviene de una relación de cercanía y afecto.”

No obstante, partiendo de la pluralidad de los bienes jurídicos afectados, se puede defender que los familiares de los desaparecidos han de ser considerados como víctimas directas, más que como una variante del perjudicado por el delito, pues se lesionan bienes jurídicos de los que son portadores. Las actuaciones gubernamentales tendentes a fomentar las desapariciones de personas – como el decreto *Nacht und Nebel* promulgado por el gobierno Nazi – persigue, entre otros fines, generar miedo, angustia e inseguridad a los familiares de los apresados, que se extendería a gran parte de la sociedad. Finuncane (2010, p. 182) nos recuerda como en el Tribunal Militar Internacional de Núremberg se entendió que las desapariciones forzadas como crímenes de guerra eran vulneradoras de los “derechos de la familia” respecto al ser querido, encontrando este autor el origen del crimen en las leyes de la guerra que garantizan la protección de la familia durante la ocupación militar.

López Cárdenas (2017, p. 284) defiende que, aunque la desaparición recae sobre un sujeto determinado, “la verdadera víctima es la familia cuyo miedo y angustia por la suerte del ser querido la coloca en una eterna espera de reencontrarse con su ser amado o recuperar sus restos óseos para cerrar un ciclo de duelo.”

Cercana a esta interpretación se encuentra el artículo 24 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas,

entendiéndose por víctima a la persona desaparecida “y a toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de la desaparición forzada,” reconociendo el derecho de estas víctimas a conocer la verdad sobre la circunstancia de la desaparición forzada, la evolución, resultados de la investigación y las suerte de las personas desaparecidas.

De este modo, desde la perspectiva del familiar como sujeto pasivo del crimen de desaparición forzada de personas, se puede identificar a éste no sólo como un perjudicado por el delito –a efectos de reparación– sino como una víctima directa del mismo.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha concluido en varias resoluciones que la desaparición forzada de un familiar y la negativa a investigar sobre su paradero puede constituir una violación del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos al suponer una forma de tortura o trato inhumano que sufre, directamente, el familiar como víctima del delito (*Janoewic and others vs Rusia*. 16 de abril de 2012). El TEDH exige una serie de requisitos para considerar a los familiares como víctimas de la violación del art. 3 CEDH derivada de la falta de respuesta del Estado o de su inacción frente a la acción legal de los familiares. Así exige que exista una proximidad del vínculo familiar (viudas o hijos) con relación con el desaparecido, y que estas personas hayan intentado obtener información sobre el desaparecido acudiendo a las vías legales existentes a su alcance.

En varias resoluciones, como en el caso *Kurt vs. Turquía* (TEDH, 1998) o en el caso *Timurtas vs Turquía* (TEDH, 1999), el Tribunal se ha afanado en distinguir el sufrimiento natural que aflige debido a que un ser querido ha sufrido una violación de sus derechos humanos con el maltrato grave, del perjuicio que sufre directamente un familiar cuando se le deniega información de un desaparecido, el cual es superior a la aflicción natural que afecta a una persona cuando desaparece un ser querido.

6. LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS COMO DELITO DE CONSUMACIÓN PERMANENTE

La naturaleza de la desaparición forzada de personas como una conducta criminal que afecta, en primer término a la libertad de la persona, provoca que su naturaleza jurídica se ubique en los delitos de consumación permanente, pues la detención no concluye hasta que se pone en libertad a la persona. Esta interpretación deviene de la lesión al bien jurídico protegido libertad ambulatoria, el cual se ataca de un modo permanente

hasta que al detenido o secuestrado no se le libera. En ese momento se agota el delito y comienza a computar el plazo de prescripción

Así, el artículo 17 de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la desaparición forzada de personas (Adoptada por la Asamblea General de la ONU. Res 47/133, de 18 de diciembre de 1992) establece que “todo acto de desaparición forzada será considerado delito permanente mientras sus autores continúen ocultando la suerte y el paradero de la persona desaparecida y mientras no se hayan esclarecido los hechos”. El artículo 8 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, al regular el régimen de prescripciones establece que ésta comience a computar desde el momento en que cesa la desaparición, habida cuenta del carácter permanente de este tipo penal.

Pero, en mi opinión, la naturaleza de la consumación permanente del delito de desaparición forzada de personas sólo puede ser defendida desde la identificación de un bien jurídico distinto a la libertad, junto con la consideración de los familiares del desaparecido como víctimas directas del delito. Me explico.

El ataque al bien jurídico libertad, que fundamenta la consideración del delito de detención ilegal o secuestro como permanente concluye, o cuando a la persona se le devuelve la libertad, o cuando se le quita la vida, ya que a una persona sin vida no se le puede seguir lesionando el derecho a la libertad ambulatoria como capacidad de moverse libremente. Por lo tanto, en los supuestos en los que fuerzas estatales o sus agentes detienen a una persona, para con posterioridad asesinarla – vuelos de la muerte en Argentina, los “paseos” durante la Guerra Civil española, o las “duchas” en la Alemania Nazi, por ejemplo – no puede defenderse que se siga vulnerando el derecho a la libertad de aquel que ya carece de vida, pues sin esta última no existe la primera.

Por ello considero esencial identificar un tercer bien jurídico protegido que afecta a los familiares y se puede formular como el derecho a conocer el destino de la persona que ha sido detenida por el Estado. El TEDH en la Sentencia *Kurt vs Turquía*, de 25 de mayo de 1998, concluyó que había existido una violación del artículo 5 del Convenio Europeo de Derechos Humanos porque “habiendo asumido el control sobre ese individuo, corresponde a la autoridad dar cuenta de su paradero. Por esta razón, debe considerarse que el artículo 5 exige a las autoridades que tomen medidas efectivas de protección contra el riesgo de desaparición y que lleven a cabo una pronta y eficaz investigación ante la verosímil reclamación de que una persona ha sido detenida y no ha vuelto a ser vista desde entonces [...]”. La afectación a este derecho a conocer el

destino de la persona que ha sido detenida por el Estado, aunque la persona desaparecida haya perdido la vida, seguirá produciéndose –esta vez sí– hasta que el Estado dé razón de la suerte y el paradero de la persona detenida, iniciando una investigación seria en orden a averiguar su paradero.

En mi opinión, sólo desde esta perspectiva puede defenderse el carácter permanente del delito, pues día a día se sigue vulnerando el derecho de las víctimas a obtener, por parte del Estado, una respuesta sobre la suerte de su familiar que fue sustraído por orden, con autorización o aquiescencia del propio Estado.

Chinchón (2014, p. 350) recuerda, tras analizar la jurisprudencia del TEDH relativa a la desaparición forzada de personas, que la obligación de investigar del Estado en estos casos no puede finalizar con el descubrimiento del cuerpo o la presunción de la muerte, ya que esto sólo esclarece un aspecto de la suerte de la persona desaparecida, por lo que subsistirá la obligación de explicar la desaparición, así como de investigar y perseguir a los posibles autores.

7. EL DELITO PERMANENTE COMO MEDIO DE SORTEAR LA PRESCRIPCIÓN Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL POR LAS VÍCTIMAS

La naturaleza de delito permanente del crimen de desaparición forzada de personas despierta un gran potencial procesal para el ejercicio de la acción penal por parte de las víctimas, ya que su traducción es que desde que se cometió el hecho delictivo, todos los días se ha seguido consumando, lo que permite – en teoría – sortear problemas de prescripción, de amnistías e incluso, en ocasiones, de legalidad ordinaria.

Son tales las posibilidades procesales que despierta una interpretación amplia del tipo penal que hasta en los Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma se ha tenido que incluir una nota al pie (nota 24) donde se especifica que respecto al crimen de desaparición forzada de personas será competencia de la Corte Penal Internacional *únicamente* si el ataque típico del crimen contra la humanidad o los crímenes de guerra se produjo después de la entrada en vigor del Estatuto. Esta aclaración se incluyó debido a que el carácter permanente del delito generaba la preocupación de determinados Estados de que, una vez ratificado el Estatuto de Roma, se interpretara que el delito desaparición forzada de personas llevado a cabo con anterioridad a la entrada en vigor se seguía cometiendo, activándose de este modo la competencia de la Corte.

Esta interpretación subyace en la conocida “Causa contra el Franquismo” que tiene su origen en la incoación, por parte del Juzgado Central de Instrucción nº 5, de las

Diligencias Previas 399/2006V, por auto de 8 de octubre de 2008, donde se admitieron a trámite distintas denuncias por delitos de lesa humanidad de desaparición forzadas de personas cometidas durante la Guerra Civil española y en los años posteriores a que ésta acabase.

El auto califica esas conductas como “un delito permanente de detención ilegal, sin ofrecer razón sobre el paradero de la víctima”. La naturaleza del delito permanente es la que utiliza el magistrado para razonar que el delito no se encuentra prescrito y que le es aplicable el tipo penal de lesa humanidad, a pesar de haber sido cometidos en el periodo de la Guerra Civil, mucho antes de que el delito de lesa humanidad se hubiese tipificado en el Código Penal español

El auto lo fundamenta alegando lo siguiente:

“En un delito de consumación permanente, como la detención ilegal sin dar razón del paradero de la víctima, no pueden incorporarse hechos que no eran delictivos antes de su entrada en vigor, y, por tanto, aunque en un crimen contra la humanidad reconocido como tal en nuestro ordenamiento penal a partir de Noviembre de 2003, no pueden incorporarse hechos que antes no eran crímenes contra la humanidad, por impedirlo el principio de irretroactividad de las leyes penales desfavorables para el reo, no obstante, tales hechos delictivos estaban ya descritos y penados en el Código Penal de 1932 y, en consecuencia, los cometidos a partir del alzamiento o rebelión militar de 1936 forman parte, indudablemente, del delito permanente de detención ilegal sin dar razón del paradero, también existente en el vigente Código Penal de 1995 (artículo 166 del Código Penal). A estos delitos, debe, pues, añadirse el contexto de crímenes contra la humanidad en que fueron cometidos, dada su naturaleza sistemática y generalizada, según la incipiente jurisprudencia del Tribunal Supremo, pero la no vulneración del principio de irretroactividad penal deriva ante todo del hecho de que, al margen de ese contexto, ya eran conductas delictivas en el momento del comienzo de su ejecución, poco antes de la guerra civil y siguen cometiéndose en la actualidad, dada su naturaleza de delitos permanentes”.

Para sortear la aplicación de la Ley 46/1977 de 15 de octubre, que declara amnistiados “todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuere su resultado, tipificados como delitos o faltas con anterioridad al 15 de diciembre de 1976”, lo primero que alude el magistrado es la imposibilidad actual de considerar como delitos políticos las acciones que, con arreglo al Derecho penal internacional, son calificadas como delitos de lesa humanidad. En este sentido, el artículo 13 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, establece la prohibición, a los Estados parte, de considerar la desaparición forzada de personas como delito político, delito conexo a un delito político o delito inspirado en un delito político. El auto concluye que, en resumen, “cualquier ley de amnistía que buscara eliminar un delito contra la humanidad que no puede catalogarse como crimen o delito político, sería nula de pleno derecho y por ende no se aplicaría al

supuesto”.

Pero más allá de eso, se vuelve a acudir al carácter permanente del delito para fundamentar que, en todo caso, tras la aprobación de la Ley de Amnistía, los delitos de desaparición forzada de personas se siguieron cometiendo. El citado auto lo razona del modo siguiente: “Por otra parte, la permanencia delictiva evita la aplicabilidad de esa medida, ya que, por su naturaleza, según lo razonado, la acción se sigue produciendo hasta el día de la fecha y, por ende, después de las leyes de amnistía de octubre de 1977”.

Con posterioridad a dicho auto, el magistrado se declaró incompetente y remitió a los denunciantes a los juzgados de instrucción correspondientes. Frente a esta decisión, algunos juzgados interpusieron una cuestión de competencia que fue resuelta por el Auto del Tribunal Supremo de 28 de marzo de 2012. En esta resolución, a pesar de ser una cuestión de competencia, el Tribunal Supremo entra en el fondo de la cuestión y se pronuncia respecto a la posibilidad de poder castigar los hechos denunciados como delitos de lesa humanidad de desapariciones forzadas y sobre el carácter permanente del mismo.

El Tribunal Supremo rechaza la argumentación jurídica del auto de incoación sobre la base de los siguientes argumentos:

- El delito de detención ilegal de carácter permanente sin dar razón del paradero de la víctima, presente en el Código Penal de 1928, desapareció en el de 1932 para ser reincorporado en el de 1944. Por lo tanto, a la fecha de los hechos el delito de desaparición forzada de personas no se encontraba tipificado.
- El argumento de la permanencia del delito fundado “en la hipotética subsistencia actual de situaciones de detención producidas en torno al año 1936 carece de plausibilidad”. El Tribunal Supremo, focalizando al derecho a la libertad como bien jurídico protegido en el caso de detenciones ilegales concluye que no resulta razonable plantear que esas personas siguen vivas y sufriendo una privación de libertad, por lo que no puede fundamentarse la competencia en la naturaleza permanente del delito de detenciones ilegales.
- Las acciones penales se encuentran prescritas, tanto tomando como inicio del cómputo de la misma la fecha de la comisión de los hechos, o

el 29 de diciembre de 1978 (fecha de entrada en vigor de la Constitución española), ya que han transcurrido más de 20 años en ambos casos, y sería de aplicación los artículos 131 y 132 del C.P.

- Haciendo referencia a la STS 798/2007 (Caso Scilingo), que casó la Sentencia de la Audiencia Nacional que condenó como delito de lesa humanidad hechos cometidos en 1978 (a pesar de no estar tipificados en el Código Penal), argumentando la aplicación directa de las normas de *ius cogens* en el ordenamiento jurídico español, recuerda que el principio de legalidad y el de interdicción de la retroactividad de las normas sancionadoras no favorables, que prohíbe la aplicación retroactiva de las disposiciones sancionadoras de los hechos anteriores a su vigencia, impiden calificar los hechos como delitos de lesa humanidad.
- En todo caso, la Ley 26/1977, de 15 de octubre, de amnistía, proyectaría sus efectos sobre los hechos origen de las denuncias.

Una vez dicho lo expuesto, y cerrada por el Tribunal Supremo la vía del delito de lesa humanidad de consumación permanente respecto de los hechos denunciados, en un giro difícilmente sostenible desde el punto de vista jurídico si se aceptan sus presupuestos, el Tribunal anima la investigación del Juez de Instrucción si se encuentra en presencia de indicios objetivables de la existencia de restos de posibles víctimas de delitos susceptibles de localización –“salvo cuando de la propia noticia contenida en la denuncia o querella se derive la inexistencia de responsabilidad penal actualmente exigible”–. Es decir, se anima a la investigación de la denuncia de hechos de los que pudiera subsistir responsabilidad penal a la fecha, conociendo el Tribunal que al haber eliminado la posibilidad de considerar como delito permanente las detenciones sin dar razón del paradero, la prescripción se activaría para fundamentar la inexistencia de responsabilidad penal.

En el marco de este difícil equilibrio, el Tribunal Supremo enfatiza que, “pues si hay algo inobjetable desde cualquier punto de vista, por imperativo del respecto debido a la dignidad de todas las personas, y hasta por razones de policía sanitaria mortuoria, es que los restos de quienes hubieren sufrido muertes violentas no pueden permanecer en el anonimato ni fuera de los lugares propios del enterramiento. Y tampoco cabe imponer a sus familiares el gravamen representado por tal clase de situaciones, moral y

jurídicamente insostenibles”.

Tras esto, el auto enumera las vías que tendrían expeditas las víctimas para recuperar la investigación del paradero de los restos de sus familiares, en el ámbito administrativo (Ley de Memoria Histórica) o en la jurisdicción civil, a través de expedientes de jurisdicción voluntaria.

Algunos de estos denunciantes acudieron al TEDH, dando lugar a la sentencia de 27 de marzo de 2012 *Antonio Gutiérrez Dorado y Carmen Dorado Ortiz vs. España*. En ella se demandaba al Estado español por la hija y el nieto de Don Luis Dorado Luque, que el 18 de julio de 1936 fue detenido por las fuerzas armadas sublevadas, sin que sus familiares volvieran a tener noticias de su destino o paradero. A pesar de que los hechos se habían cometido antes de que España ratificase el Convenio Europeo de Derechos Humanos, los demandantes alegaban el carácter permanente y continuado de la violación de los artículos 2 (derecho a la vida), 3 (prohibición de a tortura), 5 (derecho a la libertad y seguridad), 8 (derecho al respeto a la vida privada y familiar) y 13 (derecho a un recurso efectivo) del Convenio. La demanda fue inadmitida, al interpretar el TEDH que carecía de competencia temporal respecto a la violación del derecho a la vida.

Pero la violación alegada no concluía ahí, sino que se demandaba al Estado español por la falta de investigación del paradero de una persona desaparecida por la acción estatal. El Tribunal aplicó la doctrina inaugurada en el caso *Varnava et. al vs Turquía* (TEDH, 2008) que acepta la competencia del Tribunal en los supuestos en los que, además de la muerte o desaparición, exista otra violación independiente que se concreta en la falta de investigación de la suerte de una persona desaparecida en situación de peligro para su vida, estableciendo el derecho de los familiares de las personas desaparecidas a reclamar esa investigación al Estado. No obstante, en la sentencia *Antonio Gutiérrez Dorado y Carmen Dorado Ortiz vs. España*, aun reconociendo la dificultad de los familiares para activar una investigación, consideró que los demandantes no habían mostrado la debida diligencia, pues a pesar de que existían claros indicios de la falta de investigación por parte del Estado, esperaron casi 28 años, tomando como referencia el año 1977, para interponer la demanda. Con ello el Tribunal adoptó la decisión más cómoda (Gil Gil, 2012) para cerrar el caso y evitó pronunciarse sobre temas capitales relacionados con la demanda, como la validez, o no, de las leyes de amnistía respecto de crímenes internacionales o el carácter permanente del delito de desaparición forzada, lo que ha sido censurado por la doctrina (Chinchón, 2012).

En un caso posterior, *Canales Bermejo vs. España* (TEDH, 2012) el Tribunal adoptó una solución similar, inadmitiendo *a limine* la demanda bajo la argumentación de que no cumplía con los requisitos de admisibilidad previstos en los artículos 34 y 35 del Convenio, haciendo referencia expresa, *mutatis mutandi*, al caso *Gutiérrez Dorado y Dorado Gutiérrez vs. España*, utilizando de nuevo un tipo de contestación automática, formalista y carente de motivación (Moreno y Chinchón, 2012).

8. CONCLUSIONES

El delito de desaparición forzada de personas, tal y como se tipifica a nivel internacional, donde se exige una participación, más o menos activa, del Estado, constituye un crimen contra la humanidad, pues nos encontramos con que dichas desapariciones constituyen un ataque generalizado o sistemático contra una parte de la población civil.

Este tipo de conductas criminales se configuran como crímenes pluriofensivos, y junto con el ataque a la vida o libertad de la persona, se vulnera otro derecho fundamental de los familiares que se concreta en el derecho a conocer el destino de la persona que ha sido detenida por el Estado. Los portadores de este bien jurídico son los familiares de las víctimas que reclaman una respuesta sobre el destino del ser querido, por lo que la afección de este derecho los convierte en víctimas directas, junto con el detenido, de la desaparición forzada de personas.

Este bien jurídico protegido, y no el de la libertad ambulatoria (que decae cuando el desaparecido pierde la vida) es el que dota al delito del carácter permanente, y el que habilita a considerar que mientras el Estado no dé razón del paradero del desaparecido o inicie una investigación sería para aclarar lo sucedido, el delito se seguirá cometiendo. Esta formulación habilita a las víctimas directas a acudir a las instancias judiciales para obtener respuestas, sin que quepa argumentarse que el delito de desaparición forzada ya ha prescrito, al tomar como referencia el momento de la desaparición de personas. Para poder activar el derecho de las víctimas directas (familiares) través de la formulación del delito permanente, es necesario que, al momento de la comisión de los hechos, el delito de desaparición forzada de personas estuviera tipificado. La duda surgirá si en atención a los Convenios y Tratado internacionales puede ser considerada la obligación de prevenir y de investigar de los Estados, en supuestos de desaparición forzada de personas, normas de *ius cogens*, y en base a esta interpretación activar los

mecanismos de persecución, sorteando los problemas de prescripción y de leyes de amnistía.

Las respuestas que el TEDH ha dado a las demandas de los españoles que han acudido a esta instancia para denunciar los casos de desaparición forzada de personas en los años de la guerra civil y la inacción del Estado son claramente insatisfactorias, pues el Tribunal rechaza entrar a resolver el fondo del asunto y se escuda en requisitos de admisibilidad formal – pero con interpretaciones laxas de los derechos de los demandantes y muy estrictas de las obligaciones de estos de ejercer sus derechos para instar una investigación previa en su país – para inadmitir las demandas.

La consecuencia es la exigencia de que las víctimas directas de estos crímenes (familiares) deban intentar conseguir una respuesta del Estado de un modo activo y continuo, para poder solicitar con posterioridad, el amparo del TEDH.

Referencias bibliográficas

- Bustos Ramírez, J. J. (1982). *El delito de desaparición forzada, crimen contra la humanidad y medidas preventivas internacionales*. En *Coloquio internacional sobre la política de desaparición forzada de personas*. París: Le Refus de l'oubli.
- Chinchón Álvarez, J. (2013). TEDH- Decisión de 27.03.2012, Antonio Gutiérrez Dorado y Carmen Dorado Ortiz c. España. – Arts. 2,3,5, 8 y 13 CEDH – Desaparición forzada de personas durante la guerra civil española. *Revista de Derecho Comunitario europeo*, 45, 741-759.
- (2014). Las desapariciones forzadas en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En M. casado y J. J. López Ortega (coord.), *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica*. Universidad de Barcelona.
- Finuncane, B. (2010). Enforced Disappearance as a Crime Under International Law: A Neglected Origin in the Laws of War. *Yale Journal of International Law*, 35, 181-195.
- Gil Gil, A. (2012, octubre). Los crímenes de la guerra civil: ¿Responsabilidad del Estado por infracción del Convenio Europeo de Derechos Humanos? *Indret. Revista Para El Análisis Del Derecho*.
- Liñán Lafuente, A. (2015). *El crimen contra la humanidad*. Madrid. Dykinson.
- López Cárdenas, C. M. (2017). La desaparición forzada de personas en el derecho internacional de los derechos humanos: estudio de su evolución, concepto y reparación a las víctimas. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- López Ortega, J. J. (2014). Las desapariciones forzadas en España a la luz de la Convención de las Naciones Unidas. En M. Casado y J. J. López Ortega (coord.), *Desapariciones forzadas de niños en Europa y Latinoamérica*. Universidad de Barcelona. Moreno Pérez, A. y J. Chinchón Álvarez (2012, diciembre). La decisión del TEDH en el asunto Canales Bermejo c. España: una sombra definitiva. *Rights International Spain-Series Análisis Jurídico* -

GCy F.

Prats Canut, J. M. (2007). En G. Quintero Olivares (dir.), *Comentarios a la parte especial del Derecho Penal*. Cizur Menor: Aranzadi.

Werle, G. (2011). *Tratado de Derecho Penal Internacional*. (2.ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.



CAPÍTULO 67.

EL PAPEL DEL RECUERDO PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA” EN LA TRANSICIÓN COLOMBIANA*

Chiara Lucchini

Universidad de Trento

Resumen

Las recientes negociaciones entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP han conducido hacia un Acuerdo que, a pesar de que se sitúa en un contexto atípico de finalización de un presente conflictivo, ofrece mecanismos típicos de las transiciones para la “construcción de una paz estable y duradera”. En primer lugar, esta “construcción” necesita una dimensión espacial: hay que contar con un “sitio” en el que construir. En estos casos podría ser aconsejable, luego de determinar la verdad y las responsabilidades, “olvidar” e ir más allá, sin dejar de lado otras medidas restaurativas. En este trabajo se interpretará los mecanismos de justicia del Acuerdo, y la Ley de Amnistía, superando la idea en la que el recuerdo es la única vía para la justicia e intentando subrayar la utilidad de archivar un pasado que no debe regular el presente y para la no repetición. Si la memoria es la modalidad con la que se administra la relación entre conservación y cancelación de los hechos pasados, hay que transformar el recuerdo en algo ejemplar: comprobación de la verdad, restablecimiento de valores comunes, reconciliación y reparación de los daños son los medios capaces de asentar las bases para un futuro diferente y de paz, sin dejar de considerar el pasado.

Palabras clave: Colombia, construcción, paz, transición, recuerdo.

Abstract

The latest negotiations between the government of Colombia and the FARC-EP have led to an Agreement that disciplines transitional mechanisms for the “construction of a stable and enduring peace”, despite being situated in an atypical context of resolution of a conflicting present. First of all, this “construction” has a spatial dimension: a “place” to build is needed. It may be appropriate to choose to “forget” and go beyond the past, not before the truth and the accountabilities are verified and other restorative measures are taken. The aim of this paper is to understand the mechanisms of justice of the Agreement – in particular the Ley de Amnistía –, and to do so going beyond the idea of memory as the only way to get justice. Moreover, I will try to underline the opportunity of forgetting a past that must not regulate the present, especially in a perspective of non-repetition. If memory allows to manage the relationship between conservation and removal of what happened, it could be necessary to turn it into an “exemplary memory”. The verification of the truth, the restoration of common values, the reconciliation, and the reparation of damages can become the means to the creation of a peaceful and different future, without having to give up dealing with the past.

Keywords: Colombia, construction, peace, transition, memory.

1. INTRODUCCIÓN

En la retórica, hay un factor que necesita más prudencia que la misma sustancia de los discursos: las transiciones. Esas son elementos supuestamente formales, pero al mismo tiempo pueden alterar totalmente un texto o un contexto, confundir las ideas de aquellos que leen, mudar el camino de la argumentación, e incluso provocar incomprendiones. Las transiciones regulan el anterior y el siguiente, señalan una dirección particular para el pensamiento de los lectores. Todo eso es máximamente importante cuando el objeto de la transición es un ordenamiento estatal, en el que acaban de pasar hechos difíciles para su historia y su sociedad. Por eso, en el debate sobre cómo gestionar el pasado para un futuro pacífico, se plantea el papel de la justicia transicional. Y sobre todo en la elección de mecanismos para abordar los recuerdos y construir una memoria colectiva, cuando hay una gran necesidad de paz.

Lo que establece el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, y especialmente el punto 5 sobre las Víctimas, en la búsqueda de respuestas para esas preguntas, y lo hace por el medio de instrumentos para olvidar (como una amnistía) juntos a otros para hacer justicia en el sentido tradicional (la jurisdicción especial). Así se soluciona el dilema de cómo utilizar el recuerdo de los hechos malos, es decir convirtiendo la memoria para que sea ejemplar y capaz de construir la paz.

2. LA ATIPICIDAD DE LA TRANSICIÓN EN COLOMBIA

Con el objetivo de poner fin a un conflicto de más de medio siglo, de un tamaño considerable tanto en términos de víctimas como por los actores involucrados y sus consecuencias, y después de fallar consecutivamente varios esfuerzos en esta dirección, recientemente se formó un complejo sistema de pacificación diseñado para operar en múltiples niveles. Esto se debe a que el de Colombia es un contexto atípico caracterizado por un conflicto atípico. Los elementos de esta atipicidad son múltiples y heterogéneos. En primer lugar, existe una co-existencia de una multiplicidad de actores, el Gobierno por un lado y las guerrillas por otro. En segundo lugar, su duración, muy superior a cualquier otra guerra interna, siendo esta guerra con características en parte similares a las de los otros países de América Latina, pero todas terminadas alrededor de los años ochenta. Aún así, es un síntoma de atipicidad la coexistencia de múltiples intereses, rasgos a veces convergentes, sobre todo el tráfico de drogas, que surgió precisamente a causa del conflicto y se convirtió en su principal fuente de financiación:

se trata de un conflicto que surgió como socio-político, pero pronto se convirtió en un conflicto puramente militar y económico. Finalmente, la "cultura" y la "resiliencia" de la guerra a la que ha conducido, asegurándose de que la violencia sistematizada se convirtiera en el pan de cada día para la población colombiana. Por lo tanto, es posible resumir el conflicto colombiano con dos expresiones particularmente importantes: por un lado, una "estable inestabilidad" cultural, social y política, y por otro lado, la constante de las "violencias", necesariamente en plural para una mayor adherencia a la realidad.

Debido a la fuerte atipicidad del conflicto, existe también una atipicidad casi natural en su transición. El resultado final de este proceso es el *Acuerdo de Paz*, firmado en noviembre del año 2016 entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, uno de los actores más importantes responsables de la violencia en el país desde mediados del siglo pasado. Este no era el primer esfuerzo de pacificación de la sociedad colombiana: después de numerosos experimentos destinados a poner fin a la violencia, ninguno de los cuales ha visto la luz, la situación comienza a cambiar alrededor de los años noventa, cuando lentamente se intenta "internacionalizar" el conflicto interno y, poco después, "internacionalizar" también el cese del fuego y, por lo tanto, la búsqueda de la paz. Este fenómeno ha demostrado ser un incentivo particular para intensificar los esfuerzos, gracias al apoyo y a la contribución de la comunidad internacional, tanto con la participación de países extranjeros como de organizaciones no gubernamentales.

Sin embargo, el verdadero punto de inflexión se da con la presidencia de Juan Manuel Santos, jefe del Gobierno desde 2010. Santos ha tratado el objetivo final de la reconciliación nacional y de la reconstrucción de la sociedad primero mediante el establecimiento de una *Mesa de Conversaciones*, en Oslo y luego en La Habana, entre el Gobierno y las FARC-EP, y también con la participación de numerosas víctimas. En este hecho encontramos unas innovaciones interesantes: la falta de una decisión impuesta desde arriba o tomada en secreto "*bajo la mesa*", sino un intercambio en vistas de la paz; también, la búsqueda de una legitimación muy extendida a través de la apertura máxima del proceso de transición, especialmente para aquellos que fueron golpeados personalmente por las consecuencias de la violencia en el país. La transición de Colombia también se definió *sin transición* (Uprimny Yepes, 2006), por el hecho de que se desarrolla en un contexto de conflicto lejos de terminar: no había que ajustar cuentas con el pasado, sino ser capaces de transformar la violencia presente en un pasado que hay que regular. Por último, se puede hablar con razón de una justicia antes

que *transicional*, *transaccional* (Uprimny Yepes, 2006) por su capacidad constante para crear un compromiso entre las partes, la única manera suficiente para poner fin al conflicto permanentemente.

Luego de cuatro años de conversaciones y negociaciones, se ha elaborado el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Sin embargo, la primera versión se sometió al plebiscito popular y, allí, fue rechazada por la mayoría de los votantes, aunque con un margen muy pequeño y con una fuerte abstención en el voto. Aún así, la estrecha victoria, así como un análisis más cuidadoso del voto y, por otro lado, el favor de la opinión pública extranjera permitieron al gobierno revivir las conversaciones, esta vez implicando también a los voceros del "no". De esta manera, y en un tiempo increíblemente rápido, fue posible suavizar algunos puntos críticos y criticados por aquellos que se oponían a la paz así acordados, al tiempo que se han mantenido ciertas piedras angulares que caracterizaron el proceso de paz desde el principio. Por lo tanto, a fines de noviembre de 2016, el Parlamento colombiano ratificó el acuerdo final con las FARC-EP y se pudo iniciar la fase de implementación y aplicación de las medidas previstas, fase que está actualmente en curso.

De todo lo que se ha dicho, surge claramente la oportunidad de reflexionar sobre el papel y el uso de la memoria de lo que ha surgido. Se trata principalmente de la voluntad de convertirlo en un verdadero "pasado", porque es más fácil tratar con algo que ya no está. Pero ni siquiera es solo eso: una vez que el conflicto ha terminado y un pasado se ha consolidado, será necesario decidir una dirección para cada mecanismo que le concierne, una dirección que depende del propósito principal que queremos dar y que condiciona fuertemente cada paso posterior. Por otro lado, es apropiado para cada experiencia de transición tratar con tales decisiones. Este es uno de los criterios utilizados para la sistematización de los modelos de justicia transicional, en función del peso que se concede al castigo de los culpables y el espacio para las víctimas y sus derechos: por un lado el olvido, a través de amnistías absolutas y generales, por otro lado, el establecimiento de tribunales *ad hoc* con competencias específicas de investigación y castigo, a menudo fuera de los límites permitidos por la justicia ordinaria⁷⁴². Sin embargo, debido a la heterogeneidad de las experiencias y a la

⁷⁴² Por ejemplo la clasificación de las transiciones propuesta por Jörg Arnold para el cual hay un "modelo de la pizarra limpia" (*Schlußstrichmodell*), un modelo "de persecución criminal" (*Strafverfolgungsmodell*) y un tercer modelo, el de "conciliación" (*Aussöhnungsmodell*).

diversidad de los contextos de pertenencia, casi todas las experiencias de transición no pueden ubicarse en uno o en otro extremo: habrá así una pluralidad de sistemas que mejoren diferentes perfiles, combinando mecanismos de varios tipos.

Este también es el caso de la reciente experiencia colombiana: no solo el deseo de olvidar e ir más allá, ni siquiera el deseo de castigar y perseguir al culpable sin excepción. Esto se debe precisamente debido al papel específico asignado a la memoria, que no puede ser ignorada o aniquilada, ni cristalizada por la eternidad, sino que hay que leerla de manera ejemplar como advertencia y garantía de no repetición del mal pasado.

3. LA TRANSFORMACIÓN DEL RECUERDO

Si es cierto que “aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo”, como afirmaba el filósofo español Santayana, se puede establecer el deber de recordar la necesidad de un nunca más deseado, como manifestación de las garantías de no repetición para la satisfacción de las víctimas. Y esto será tanto más importante cuanto más graves sean los crímenes y los eventos que hayan ocurrido. En este sentido, Jacques Le Goff señaló que «memory only seeks to rescue the past in order to serve the present and the future (...)» (Rieff, 2016, p. 22), y por lo tanto la memoria es necesaria en la medida en que es una advertencia para la actualidad y en el futuro. La memoria aquí está entendida «como una facultad que nos permite retener y recuperar los hechos del pasado», y al mismo tiempo «le da un sentido a lo que pasó, nos permite comprenderlo» (CNMH, 2016, p. 25). Las experiencias pasadas, tal como se interpretan para la vida cotidiana de hoy, van a dar vida a una narración, individual y personal, que «depende de quién nos escucha y de hacia dónde orientamos la vida», y que es «fundamental en la definición de quiénes somos, de nuestra identidad» (CNMH, 2016, p. 25). De esto podemos entender la centralidad de la memoria en la construcción del ‘ego’ subjetivo, y también en la identificación de su lugar en el mundo. Por esta razón, recordar es una tarea que tendrá repercusiones más allá del ciudadano individual y, en general, de toda la sociedad. Esto también se debe a que «si la memoria nos permite comprender el pasado, narrar los hechos violentos puede ayudar a dotarlos de sentido y a ubicarlos en un contexto» (CNMH, 2016, p. 26). Asimismo, la memoria «puede contribuir (...) a la reparación en tanto aporta a los procesos de duelo, cuestiona los órdenes instalados por los grupos armados y dignifica a las víctimas y sus familias» (CNMH, 2016, p. 27). En esta función, sobre todo, la memoria puede satisfacer la necesidad de una garantía de

no repetición, tanto para la víctima individual como para la sociedad, que «debe reconocer a las víctimas, solidarizarse con ellas, hacer una crítica a las acciones de los perpetradores y educar a sus nuevas generaciones en valores que garanticen que este tipo de hechos no vuelvan a suceder» (CNMH, 2016, p. 27).

En línea con todo lo que se ha dicho, es evidente cuán importante es promover la construcción de la memoria: un recuerdo que, aunque subjetivo y perteneciente a ciertos individuos, siempre y en cualquier caso tendrá un componente colectivo. Debido a su heterogeneidad de funciones, la memoria de eventos pasados es un elemento que debe preservarse, y aún más en contextos de transición después de períodos de conflicto, cuando el intento en curso de reconstruir una sociedad herida por la violencia debe abordarse con todos los medios disponibles.

Así, «some states (...) have tried to enlist the law into the service of historical truth» (Rieff, 2016, p. 68). De esta manera se cierne una estrecha conexión entre la memoria y la justicia, en términos por los cuales «(...) the “antonym” of ‘forgetting’ is not ‘remembering,’ but ‘justice’» (Yerushalmi; en Rieff, 2016, p. 91). Esta extensión, que no es tan pacífica e inmune a los hallazgos críticos, se explica en parte a la luz del mayor desafío de la ley, es decir la «dialectical relationship which is born from the need for stability on the one hand and the need for change on the other» (Della Morte, 2014, p. 429). Ahora, a la luz de la necesidad que tiene el derecho de certeza y estabilidad, naturalmente estará conectado a la memoria que se presta a ser sólida y permanente. Pero debemos evitar las exageraciones: la ley tiene la necesidad de estabilidad, pero esto no significa que deba permanecer cristalizada e inmóvil (Della Morte, 2014). Por el contrario, el olvido favorece la incertidumbre porque archiva o elimina en la raíz el testimonio de lo sucedido, que sin embargo es tan importante para la ley, ya que también tiene la necesidad intrínseca de ser dúctil y capaz de cambiar por las circunstancias. Además, el olvido suele ser un signo de comprensión y superación de un determinado evento negativo, que debería ser uno de los objetivos de cualquier legislación posterior a un conflicto.

Se afirmó que «justice without memory is incomplete justice, false and unjust (...)» (Wiesel; en Rieff, 2016, p. 67-8), pero, desde una perspectiva más cercana, «even at its best, beyond assigning guilt and punishing the guilty, justice can only establish facts and at times provide the survivors and the relatives of those who did not survive with a measure of vindication and release» (Rieff, 2016, p. 67). ¿Es esta la función, y por lo tanto la importancia crucial, de la ley? ¿Hacer justicia significa esto?

Está claro que la pregunta aquí no es sobre si investigar o no la verdad sobre el pasado. Eso es un requisito natural, Enucleado por la jurisprudencia, el derecho a la verdad «allows both individuals and collective communities to determine the truth about the crimes, and to establish the factual circumstances as well as the fate of the victims. (...) In both cases, the State has the duty to investigate and to provide information on the crimes» (Maculan, 2012, p. 108). En su dimensión, el derecho a la verdad es incontrovertible e inalienable. Otra cosa es comprender y decidir lo que se quiere lograr con la referencia al pasado, reconstruido como memoria individual y colectiva. Este último perfil tiene que ver con juicios de valor y elecciones políticas. Si «l'esigenza di riscoprire il passato, di ricordarsi, non ci dice ancora quale sarà l'uso che se ne farà» [...] «non si può giustificare un uso errato della memoria a causa della necessità di ricordarsi» (Todorov, 2001a, p. 34).

En este sentido, «l'avvenimento recuperato può essere letto sia in modo letterale sia in modo esemplare» (Todorov, 2001a, p. 45). En el primer caso será inmóvil, no necesariamente verdadero, pero establecido y estabilizado, y su uso no conducirá a ningún lugar que no haya sido ya explorado. En el segundo caso, si elijo leer el pasado de manera ejemplar, «senza negare la singolarità dello stesso avvenimento, decido di utilizzarlo, quando l'ho riscoperto, come un'istanza tra le altre di una categoria più generale e me ne servo come di un modello per comprendere delle situazioni nuove, con degli attori diversi» (Todorov, 2001a, p. 45). En esta perspectiva, la memoria literal puede presentar riesgos, a menudo dependiendo de su contenido, mientras que la memoria ejemplar, un poco por su imprudencia y un poco por su propósito, es potencialmente liberadora. Por otro lado, es opinión común cómo la memoria literal se une a la memoria en sí misma, y la justicia a la memoria ejemplar (Todorov, 2001a). Precisamente esto es la justicia: generalizar una ofensa particular con la aplicación indiferenciada y por un tercero de una ley impersonal.

La memoria ejemplar tendrá entonces al menos otro alcance de aplicación "proactiva", es decir en la construcción, dentro de una sociedad, de un "sentido común", una identidad compartida. Así, «if part of the state's aim, therefore, is to create a sense of shared values and ideals, then it will also be the state's aim to create the sense of common memory, as a foundation for a unified polis» (Young, en Hayner, 2006, p. 47). El reconocimiento de lo que ha sucedido públicamente y la voluntad concreta de adelantar la memoria contribuyen a crear "lugares comunes" sobre los que dar forma a una sociedad real. Esto, al menos en parte, va más allá de la simple memoria del pasado:

en esta capacidad relevante para la comunidad, recordar y, por lo tanto, «concretize particular historical interpretations» (Young, en Hayner, 2006, p. 47), implica ir al quid de la cuestión de cómo una determinada nación ha elegido usar su pasado, de lo que ha decidido olvidar y por qué razones, de lo que la memoria ha capturado para convertirlo en un valor compartido y común.

A la luz de lo que se ha dicho, «la riscoperta del passato è indispensabile; ciò non vuol dire che il passato debba regolare il presente» (Todorov, 2001a, p. 40). No recordar, especialmente cuando lo que queremos olvidar es malo, no necesariamente coincide con la voluntad de prohibir *tout court* la verificación de la verdad y su uso, pero a menudo significa evitar un uso político que dificulta la reconciliación y la pacificación, prolongando un conflicto que preferiríamos terminar. En otras palabras, queremos liberarnos de lo que no puede tener un valor positivo en la rehabilitación de la fractura social: «così, invece di restare prigionieri del passato, noi lo porremo al servizio del presente, come la memoria - e l'oblio - devono mantenersi al servizio della giustizia» (Todorov, 2001a, p. 68). Para hacer esto, se debe tratar de anular ese punto de vista que siempre se ha considerado incontrovertible: la existencia de un deber de recordar debe quizás equilibrarse provocativamente con un deber igualmente importante de olvidar. En relación con las garantías de no repetición, de hecho «what if, over the long term, forgetfulness is inevitable, while even in the comparatively short term the memory of an instance of radical evil (...) does nothing to protect society from future instances of it?» (Rieff, 2016, p. 56). En el uso de la memoria y su recuperación como herramientas con las cuales fundar la paz y la sociedad del futuro: «what good does concentrating on the past do us, who has ever learned anything by concentrating on the past?» (Winton; en Rieff, 2016, p. 57). Para la construcción de una nueva identidad nacional «what if the collective memory of a nation (...) is not just wildly overrated as a measure of that society's coherence, and not just ultimately futile (...), but often actively dangerous?» (Rieff, 2016, p. 57). Por último, en relación a los derechos de las víctimas «what if (...) a decent measure of communal forgetting is actually the *sine qua non* of a peaceful and decent society (...)?» (Rieff, 2016, p. 57).

Por lo tanto, es necesario tratar de entender si «in some places and at some moments in history what has ensured the health of societies and individuals alike has been not their capacity for remembering but their ability to forget» (Rieff, 2016, p. 87). Es decir, plantearnos si el verdadero acto revolucionario, capaz de dar vida a una pacificación duradera y capaz de pasar la página definitivamente, obviamente respetando a quienes

han sufrido y merecen reparación, realmente no sea olvidar. Por supuesto, solo después de haber averiguado la verdad de los eventos que han sucedido (Della Morte, 2014, p. 438).

Olvidar es inevitable. Cualquier evento cumple el destino del olvido: antes que nada porque «this may be a very long time in historical terms, but in terms of geological time it is a little more than the blink of an eye» (Rieff, 2016, p. 6). Por eso, «even events as terrible as conflict will be forgotten, if only, to put it starkly, to make room for the memory of other, less distant events» (Rieff, 2016, p. 6). Por un lado, entonces, existe la necesidad de relativizar el tiempo tal como lo percibimos, en una visión más amplia, ya que el primer objetivo para abordar las consecuencias de un conflicto, para la sociedad que ha sido afectada por él, debe basarse necesariamente en cimientos sólidos sobre los cuales construir un sentimiento común, valores compartidos y una identidad colectiva capaz de ofrecer una perspectiva para una futura coexistencia pacífica. Por otro lado, la inevitabilidad de la pérdida de memoria debido a la sobrepoblación de eventos que, incluso en contra de la voluntad de quienes lo han vivido, lentamente hacen que los más recientes se desvanezcan cada vez más. No solo eso, «in societies in which there is a real risk of fragmentation or worse, invoking certain memories can sometimes resemble nothing so much as the proverbial yelling of “Fire!” in a crowded theater» (Rieff, 2016, p. 6). Aquí está el riesgo de la memoria: su ser, por la naturaleza de lo que lleva consigo, una bomba de relojería lista para explotar y sacar de nuevo todas las nefastas consecuencias de la violencia.

Ahora, algunos perfiles relacionados con el acto de "olvidar" deben ser especificados, como una alternativa que, en ciertos contextos y con ciertos límites y garantías, puede ser más efectiva y quizás mejor para la construcción de una *paz estable y duradera*. La memoria siempre se ha opuesto al olvido, como los términos de una desigualdad irreductible. En una inspección más cercana, sin embargo, «i due termini in opposizione sono la cancellazione (l'oblio) e la conservazione, la memoria è, sempre e necessariamente, un'interazione dei due» (Todorov, 2001a, p. 33). Por lo tanto, la memoria es la modalidad con la que se elige administrar la relación y la proporción entre recuerdo, conservación y olvido, cancelación. En este sentido, decir que la oportunidad de imaginar el deber de olvidar parece más significativa que los partidarios estériles que apuntan a promover la memoria a toda costa, no significa negar la importancia de aclarar lo sucedido y hacerlo ejemplar para el futuro. Junto con la reconstrucción necesaria de lo que sucedió, también debemos elegir cómo administrar

la memoria, y luego en qué relación poner el olvido y el recuerdo, teniendo en cuenta que en ciertos contextos «forgetting (...) is an essential factor in the creation of a nation» (Renan; en Rieff, 2016, p. 29) y que, por otro lado, «there is no reason to suppose that an increase in the amount of remembrance will so transform the world» (Rieff, 2016, p. 83). Con esto se evaluará la oportunidad, y luego será puesta en equilibrio con los riesgos relativos, de la creación de una memoria colectiva que «in theory at least it can be renewed forever»: pues, «such renewal, far from ensuring justice, is a formula for unending grievance and *vendetta*» (Rieff, 2016, p. 110). No debemos subestimar el hecho de que, en los contextos de conflictos y violencia graves, que pueden haber atormentado a la población durante mucho tiempo, «almost any peace, no matter how unfair, [is] infinitely preferable to the seemingly endless infliction of death, suffering and humiliation» (Rieff, 2016, p. 90). En estos casos, «it is possible that whereas forgetting does an injustice to the past, remembering does an injustice to the present» (Rieff, 2016, p. 121). Si la memoria se convierte en sal en las heridas, como un instrumento inútil de tortura colectiva, debe evitarse. No tendría sentido recordar memorias dolorosas para una población que está tratando de aceptar las consecuencias de lo que ha sufrido, si estos recuerdos resurgieran cada vez la ira tan dolorosamente reprimida. Quizás, aquí, «if there can be a will to remember, why, if only *in extremis*, can there not also be a will to forget?» (Rieff, 2016, p. 121).

Algunos temas ya conocidos resurgen en este escenario: en particular con referencia al papel de la memoria en la búsqueda de la justicia y en el logro de la paz. Desde el punto de vista antes mencionado, «remembrance may be the ally of justice, but (...) it is no reliable friend to peace, whereas forgetting can and at times has played such a role» (Rieff, 2016, p. 122). De este modo, vuelve la necesidad de equilibrar la justicia y la paz, no para abandonar uno de los dos irremediabilmente, sino en virtud de las elecciones políticas y culturales implementadas en un contexto, a la luz de las voluntades y con respecto al futuro. En nombre de la pacificación, existe la necesidad de favorecer el proceso de cancelación de parte de los hechos ocurridos, no para garantizar y promover la impunidad de quienes han cometido delitos graves, sino para buscar una justicia que sea la verificación de la verdad, el restablecimiento de valores comunes, la reconciliación de la población que retorne de esta manera a la confianza, la reparación de la ofensa. Una justicia que no se limite exclusivamente a imponer sanciones. Por todos estos motivos, «it may be time to give forgetting a chance» (Rieff,

2016, p. 101) y por otra parte «the past passes, and there is no way it can return» (Della Morte, 2014, p. 429).

Eliminar o conservar la memoria, por lo tanto, *that is the question*. O quizás no. La alternativa puede ser la de imaginar una transformación de la memoria que consista en hacerla algo ejemplar: yendo del caso particular al principio de justicia o a la regla moral, de alcance general (Todorov, 2001b). Una vía intermedia, un compromiso, ya que «it is not true that to project ourselves into the future we need to forget, just as it is not true, or even desirable, that to project itself into the future, society has to exclusively cultivate its memories» (Della Morte, 2014, p. 429).

4. RECORDAR SIN REPETIR: LOS MECANISMOS DE JUSTICIA DEL ACUERDO FINAL

Como ya se ha dicho, el texto del *Acuerdo* de noviembre es el resultado de un proceso de re-elaboración de lo que se firmó originalmente en agosto. Las reacciones a la primera versión fueron, de hecho, muy críticas, tanto como para influir en el resultado del plebiscito de octubre. En particular, quien criticó el texto no solo se opuso a lo que se negoció, sino que insistió en la necesidad de negociar un acuerdo mejor. Por otro lado, sin embargo, esto no era una conclusión inevitable: la legitimidad de las partes hubiera sufrido con la victoria del "no" en el referéndum y los voceros del voto negativo, estando en la oposición, no tenían la fuerza política para negociar algo diferente. Sin embargo, contra todo pronóstico, a la luz del voto del plebiscito, el Gobierno ha demostrado una fuerte voluntad para lograr la paz anhelada y en un breve periodo de tiempo ha elevado las conversaciones involucrando esta vez a los que se habían visto desfavorecidos, pidiéndoles que produjeran propuestas alternativas concretas.

Podemos resumir los numerosos puntos debatidos en cinco críticas principales, relacionadas transversalmente en varias áreas de negociación. El primer aspecto cuestionado fue la estabilidad del país. El acuerdo, de hecho, habría otorgado más poder a las organizaciones sociales de las instituciones, la apertura de papeles cada vez más importantes de la guerrilla, por ejemplo a través de los amplios poderes de participación, incluso política, que les otorgan, potencialmente capaz de tener una gran influencia en la población. Más allá de eso, no se regía todo lo relacionado con los costos de la aplicación del Acuerdo, ni en lo que respecta al *quantum* o la fuente de financiación de las muchas instituciones. El impacto económico, sin embargo, no sería

irrelevante sólo para las finanzas públicas ya frágiles, sino para todos los ciudadanos, si hubieran sido llamados a contribuir, por ejemplo a través de impuestos.

El segundo perfil planteó, sin embargo, la incorporación al orden colombiano y la implementación del Acuerdo. De hecho, se oponía firmemente a la absorción de lo que se negoció como un todo, dentro del cd. *bloque de constitucionalidad*, que habría atribuido indirectamente a la *Mesa de Conversaciones* poderes y facultades de rango constitucional. Además, la calificación de "alternatividad" de la *Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)* fue impugnada, como se contemplaba en el punto 5 del Acuerdo, como un órgano de justicia alternativo con respecto a los ordinarios. Además, también faltaría la regulación de las relaciones entre las dos "jurisdicciones", un perfil de enorme delicadeza y centralidad para una correcta administración de justicia. La cuarta razón del desacuerdo con el Acuerdo tenía que ver con la interferencia "internacional" en la *Jurisdicción Especial para la Paz*. De hecho, se contemplaba que, a petición del sujeto sometido a esa jurisdicción, la Corte también habría podido estar compuesta por dos magistrados extranjeros. Tal predicción no había sido bien recibida: habría constituido una pérdida inequívoca de la soberanía del Estado, incluso para algunos era una violación de la Constitución colombiana. Finalmente, el perfil sobre el cual la crítica del "no" estaba más enfocada fue sobre la bondad excesiva en el tratamiento que se reservaba para las guerrillas de las FARC-EP. Se contemplaba desde tres puntos de vista: en primer lugar, por la falta de predicción de prisión, argumentando que, ante una gran seriedad en la lucha contra la *para-política*, se habría otorgado una especie de "impunidad" a la *farc-política*. De esta forma, se reservaría un trato desigual a los diversos actores armados con los que las instituciones tuvieron que lidiar a lo largo de los años. Además, la ausencia de la pena de prisión habría violado el principio de proporcionalidad, por un lado con el delito cometido y, por otro, con el grado de participación en la comisión, y habría llevado a la eliminación del elemento de remuneración tradicionalmente conectado a la administración de la justicia penal. Además, se insistió en la no legitimidad de las reglas que otorgaban amnistía para una serie de delitos relacionados con crímenes políticos y que se consideraban extremadamente serias y graves. El segundo punto de vista desde el que se deducía la actitud demasiado indulgente hacia el grupo armado tenía que ver con la vaguedad en la disciplina de la reparación material, en la que el uso de los activos y del dinero de las FARC-EP, no estaba previsto a favor de la compensación de las víctimas. O, nuevamente, la posibilidad de utilizar con el mismo propósito también lo que se ha

ganado con el tráfico de drogas, las incautaciones, las extorsiones y todas las demás conductas típicas de autofinanciación de la guerra de guerrillas. Por último, se criticó la posibilidad de ser elegido, con miras a participar en la reintegración en la sociedad civil, que se habría otorgado también a los responsables de crímenes atroces. Aunque muchas de las críticas se han convertido en propuestas alternativas que luego se implementaron en el nuevo texto, todavía hay algunos que se han quedado como puntos fijos. En particular, la JEP no ha sido reemplazada: la previsión de este organismo alternativo permanece paralela a la jurisdicción ordinaria. De hecho, lo que legalmente puede ser un elemento crítico y de perplejidad, desde el punto de vista político parece ser la única manera de intentar un camino hacia la pacificación real y concreta del país. Además, no se ha renunciado a la elegibilidad política de los ex combatientes de las FARC-EP: incluso si es una injusticia, es claramente una «injusticia necesaria», por lo que la guerrilla, finalmente, «cambie las armas por las urnas» (Cortés Arbeláez, 2016). Entre los nuevos compromisos y otras previsiones que se reiteraron, se ha llegado al nuevo *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción De Una Paz y Estable Duradera*, suscrito por las partes contratantes el 24 de noviembre de 2016, y ratificado por unanimidad por el Parlamento, esta vez sin consulta popular previa, el 30 de noviembre. Este Acuerdo se basa en seis "puntos" que dan vida a seis acuerdos, en relación con la reforma agraria, la participación política de los ciudadanos, las cuestiones de la cesación del fuego y la posterior reinserción social de los combatientes, el problema de las drogas, las cuestiones relativas a las víctimas y, por último, los mecanismos de implementación y control. Estos acuerdos se refieren a aquellas áreas que habían sido establecidas en varias reuniones exploratorias que precedieron el inicio de las negociaciones y dan forma a lo que puede considerarse un verdadero *Sistema Integral* por al menos dos razones: en primer lugar, porque abarca todos los problemas sociales y políticos que históricamente afligen el país y siempre han sido identificados como la legitimación de la violencia del conflicto armado; segundo, debido a que los diferentes mecanismos no son imaginables sino en relación unos con otros. De todos, el que más ha generado crítica, sin embargo, y que es el foco de un futuro de paz en Colombia, es el punto 5: el *Acuerdo sobre las víctimas*, que se ocupa propiamente de la cuestión de la justicia y, por lo tanto, del papel de la memoria en la reconstrucción de la paz.

El punto en cuestión se abre con la palabra *resarcir* (Acuerdo Final, 2016, pp. 124 y ss.), que es el objetivo principal de todos los mecanismos en él contemplados: el deseo

de arreglar de una vez por todas la fractura social, que es enorme debido a la duración considerable del conflicto, a través de la atención primaria a los que más sufrieron y están sufriendo, las víctimas. Una atención que es simbólica y moral, pero también material y por lo tanto concreta, y lo más rápida posible. El concepto es que la solución política lograda debe necesariamente tener en cuenta lo que las víctimas reclaman y preguntan, porque solo de esta manera podemos imaginarnos construyendo una paz sólida y duradera.

En él se han desarrollado todos esos principios desde los cuales se comenzó a imaginar la transición y el cese del conflicto armado, para terminar con la violencia de manera definitiva. Por lo tanto, lo más importante es el reconocimiento de las víctimas, que son ante todo ciudadanos que tienen una serie de derechos y responsabilidades, indispensables a menos que quieran "negociar la impunidad"; para estos fines se fomenta la participación de las víctimas, para identificar sus demandas y necesidades. Aún así, es central el tema de la búsqueda de la verdad sobre lo que sucedió para crear una memoria compartida y reconstruir la confianza entre los ciudadanos y el Estado. El acuerdo sobre las víctimas se desarrolla así en tres direcciones: "verdad", "justicia" y "reparación".

Esta tríada da forma a lo que se llama el *Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición*. A partir del nombre, es posible deducir sus características, peculiaridades, propósitos y métodos de operación. En primer lugar, se supone que el *Sistema* es *integral*: se refiere expresamente a lo que es la experiencia internacional, que demuestra lo importante que es que las medidas comprendidas en el Acuerdo se aplicarán de forma complementaria y articulada, de manera que se garantiza la eficacia, desde la perspectiva de alcanzar *tanta justicia como paz lo permita* (Malarino, 2013, p. 211), haciendo las cuentas con el pasado y construyendo una memoria compartida desde la que re-empezar. Para ello, el sistema combina dos formas complementarias: por un lado, los mecanismos judiciales para la investigación y sanción de las más graves violaciones de los derechos y por otro, otros mecanismos no judiciales. Todo esto, sin embargo, siempre a la luz de la centralidad de las particularidades y características de las víctimas en las diversas áreas y en diferentes poblaciones (*enfoque territorial, diferencial y de género*), y el énfasis dado a medidas de reparación (*medidas restaurativas y reparadoras*) en lugar de las sanciones tradicional, es así como la búsqueda de aceptación, y por lo tanto una amplia legitimidad por parte de los ciudadanos.

Entre los muchos instrumentos regulados, despiertan particular interés por una parte, la *Jurisdicción Especial para la Paz* y, por otra parte, la previsión de una amnistía, que será adoptada por ley por el Parlamento. En una inspección más cercana, son los dos extremos de la tensión mencionada anteriormente: olvidar y recordar. Por lo tanto, pertenecen estrictamente a la memoria, que como hemos dicho es la forma en que se gestiona la relación entre cancelación y conservación de eventos pasados y, por lo tanto, condiciona el futuro; y le pertenecen en direcciones opuestas. En esta relación difícil y delicada se encuentra el punto de apoyo de la reciente y actual transición colombiana: se decidió transformar la memoria de lo sucedido de manera que sea un ejemplo y una advertencia para la no repetición de la violencia que ha afectado al país durante mucho tiempo. Por otro lado, no debe subestimarse la dificultad de mantener el equilibrio entre las esferas relativas de intervención de los dos mecanismos examinados, y así evitar la exasperación del aspecto persecutorio (justicia a toda costa) o el otorgamiento de grandes márgenes de impunidad.

Una de las estrategias para tener éxito es la adopción de un paradigma restaurativo: con el fin de reparar el daño (los daños) causado por la violencia y compensar a las víctimas, para poner fin a la situación de conflicto, manteniendo la atención y la prioridad de las necesidades de las víctimas y su dignidad, y combinando medidas diferentes y heterogéneas de forma coordinada. Para alcanzar estos objetivos el Estado tiene un grado de autonomía para la que, dada la complejidad del contexto y las características de las empresas individuales, puede equilibrar la paz y la justicia, a través de la adopción de mecanismos de transición que el Estado mismo considere más apropiada y oportuna, siempre respetando las limitaciones internacionales y los derechos humanos. La bifurcación de importancia central para la administración de justicia dentro del Acuerdo, que determina la forma en que se gestiona el difícil equilibrio entre la conservación y la cancelación, está prevista en el párrafo 30 del punto 5 (Acuerdo Final, 2016, p. 148): específicos sujetos serán receptores de amnistía o indulto, como está regulado en la siguiente Ley de aplicación (Ley 1820, 30 Diciembre 2016), para otros será activado el mecanismo de la JEP, junto con los procedimientos y sanciones establecidos en ella; finalmente, habrá individuos que permanecerán sujetos a la justicia tradicional.

La *Jurisdicción Especial para la Paz* (JEP) es una jurisdicción especial, que tiene funciones autónomas y predominantes respecto a los tribunales ordinarios en las materias de su competencia, en particular con respecto a las violaciones graves del

derecho internacional humanitario y los derechos humanos cometidas antes de su entrada en vigor. El campo de aplicación de la JEP abarca los «delitos cometidos por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto Armado» (Acuerdo Final, 2016, p. 143), o sea, los delitos en los que el conflicto armado ha sido la causa o ha jugado un papel determinante en términos de habilidad, voluntad, modo o fin para su comisión. Además, para aquellos que son parte de las organizaciones que concluyeran acuerdos de paz con el Gobierno, la JEP se aplicará también a los delitos realizados en relación con la desmilitarización, y por lo tanto tras la entrada en vigor del Acuerdo. Es una jurisdicción que, por la peculiaridad del contexto en la que se coloca y las funciones que se le asignan, tiene un tiempo de operación predeterminado y limitado. Para acceder a la JEP y tener derecho a un tratamiento especial requerido es necesario cumplir con todos los requisitos del Acuerdo: en primer lugar, proporcionar la verdad plena y completa, reparar totalmente los daños causados a las víctimas y garantizar la no repetición de lo cometido. Proporcionar la verdad es un deber que no debe implicar la obligación de asumir las propias responsabilidades o la auto-inculpación (*nemo tenetur se detegere*).

La disciplina de la jurisdicción especial difiere poco, en realidad, de los instrumentos ordinarios típicos de la justicia penal. El discurso diferente es aquello en relación con el sistema sancionador. En primer lugar, el fin de la sanción en la JEP es doble: satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar la paz. De este modo, podrán imponerse tres categorías de sanciones, dependiendo de cuánto y cuándo el sujeto individual asuma sus responsabilidades y proporcione la verdad de la gravedad de su conducta, del nivel de participación y de las circunstancias del castigo, y finalmente de los compromisos relativos a reparación y no repetición a favor de las víctimas (Acuerdo Final, 2016, página 171). Los de mayor interés, y en consecuencia el tema de mayor perplejidad, son las penas c.d. "propias": las que se otorgarán a quienes reconozcan la verdad completa y asuman su responsabilidad ante la *Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas*, es decir en una etapa muy temprana del procedimiento. Estas consisten en un período de un mínimo de 5 y un máximo de 8 años (incluso en el caso de delitos en concurso) de restricción efectiva de la libertad y de derechos, como la libertad de residencia o circulación. Si la participación en el crimen no ha sido decisiva, la restricción puede ser de 2 a 5 años. Bajo ninguna circunstancia estas sanciones pueden ser cumplidas en la prisión o en estructuras equivalentes. Quien comparezca ante la *Sala de*

Reconocimiento podrá presentar un plan detallado para la ejecución de medidas reparatorias que tendrán que superar la prueba de idoneidad por una consulta específica de representantes de las víctimas, que podrán también oponerse. Las medidas reparatorias sujetas a sus propias sanciones están expresamente enumeradas y previstas en el Acuerdo y pueden llevarse a cabo en áreas rurales o en las ciudades.

La EJP es también responsable de la concesión de la amnistía y el indulto en los casos previstos por la Ley de aplicación. De hecho, si por una parte al estado se le atribuye la obligación de investigar, esclarecer, procesar y sancionar las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, al mismo tiempo, siempre el Estado puede, con el fin de facilitar la terminación del conflicto, conceder una amnistía, la *más amplia posible* (art. 6.5 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra), a los rebeldes acusados o condenados por delitos políticos o conexos. Además de la legitimidad dada por el Derecho Internacional en los términos que acabamos de mencionar, y aplicando el principio del *favor rei*, donde no exista una prohibición explícita, el Acuerdo destaca que la Constitución de Colombia permita la amnistía en esos mismos casos. Por supuesto, la aplicación de la amnistía o del indulto no exime de las obligaciones impuestas por el Acuerdo, en particular, ayudar a investigar la verdad, ni extingue el derecho a reparar, reconocer y garantizar a las víctimas. En el Acuerdo se pueden ver dos tipos de amnistías: una amnistía *de iure* y una amnistía concedida por el *Tribunal para la Paz* por la apropiada *Sala de Amnistía e Indulto*. En cuanto a la primera, esa abarca una serie de delitos políticos y conexos que figuran en la Ley de aplicación y que se pueden deducir también por los criterios establecidos en la misma. También en esa ley se enumeran los delitos que nunca puede ser cubiertos por una amnistía: los crímenes internacionales, por una parte, de acuerdo con el Estatuto de Roma, y los otros delitos comunes que no tengan relación con el delito político, es decir, aquellos que no han sido cometidos en el contexto o debido a los conflictos armados o que tenían como objetivo el beneficio personal.

Es en relación a este último instrumento para la pacificación colombiana que surge la cuestión del acercamiento al uso de la memoria y la transformación de los recuerdos. De hecho, la amnistía, como se la ha conocido y experimentado en muchas otras experiencias históricas, es la herramienta diseñada para borrar las huellas de eventos anteriores. Amnistía es «divieto di ricordare, oppure, specularmente, obbligo di dimenticare» (Della Morte, 2011, p. 1); es un acuerdo común imaginado para crear un "olvido perpetuo", porque «il passato passa e non c'è modo perché possa risorgere. Il

diritto alla memoria è seppellito, e la memoria del diritto è interrotta» (Della Morte, 2011, pp. 4-5). La amnistía es una alternativa al proceso, cuando esta forma de “venganza” institucionalizada y no personalmente realizada podría distorsionar el papel y la función del derecho; se trata de la modalidad «attraverso la quale il legislatore decide di estinguere il reato» (Della Morte, 2011, p. 1). Además, a partir del significado de la palabra griega *amnēstia*, este instrumento jurídico ha sido entendido como un medio para hacer *tabula rasa*, cancelar o enterrar la memoria de un pasado violento y negativo para concentrarse en el futuro; «the idea was to make a fresh start with former enemies (...) [to] impos[e] a rupture with the past so as to mend broken relationships that would need to continue into the future» (Freeman, 2009, pp. 12-3). Pero en esto la amnistía ha evolucionado: la transición de su ser absoluta y generalizada a formas cada vez más condicionadas y circunscritas de amnistía ha causado una mutación realmente importante, especialmente en las aplicaciones en relación con las experiencias de transición. Se puede notar que la amnistía «(...) trae la sua legittimazione non dall’oblio ma dalla ricerca della verità (portata avanti dalle Commissioni verità e riconciliazione)» tanto que se la puede conectar «alla politica della memoria, all’atto del ricordare» (Portinaro, 2011, p. 143). Y es precisamente en contextos de transición, y por lo tanto junto a una serie de otras medidas complementarias, que es posible considerar la amnistía como un instrumento válido para lograr la paz: «(...) per risultare accettabile in un processo di transizione alla democrazia [l’amnistia] deve aprire e non sbarrare la strada ad altre modalità di politica del passato (...)» (Portinaro, 2011, p. 144). Además, de esta manera esta podrá «(...) disegnare un perimetro all’interno del quale condurre il dibattito sulla transizione lontano dal rischio di eventuali degenerazioni (...)» (Della Morte, 2011, p. 264). Configurando en este sentido la dinámica en los procesos de transición, no habrá ni el peligro de la punición sin reserva asimilable a la venganza indiscriminada –y que fácilmente resultaría contraproducente con respecto a los propósitos– ni el olvido incondicional y general, que sería absolutamente inaceptable.

5. CONCLUSIONES

El intento de re-leer las herramientas proporcionadas en el *Acuerdo* sobre la justicia, a la luz del papel y el uso de la memoria, ha llevado a comprender cómo se decidió gestionar el difícil equilibrio entre la cancelación y la conservación, en un contexto en el que el pasado, recientemente convertido en tal, no puede regular absolutamente el presente y el futuro de Colombia.

En ese marco, y para todo lo dicho, es más fácil asumir que «if individuals have a right to truth, then they also have a right, if ability and willingness are present, to try to forget» (Freeman, 2009, p. 6). En el que “olvidar” asume todos los lineamientos ya destacados: no hacer *tabula rasa* de lo que ha pasado, sino simplemente, quizás incluso a través de una amnistía no absoluta e individualizada, basada en las características del escenario en el que se ubica, «(...) gets on with things, looking to the next day. The past is past, now see that you don't do this again-and also, let's see how our society can solve the problem better than it has» (Nussbaum, 2016, p. 209). Estas son las dos perspectivas que necesita una sociedad en transición: «truth about the past, creating public trust and respect for right and wrong; and reconciliation, in the form of the amnesty, which provided a new start» (Nussbaum, 2016, p. 241).

Referencias bibliográficas

- CNMH - Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente colombiano*. Bogotá.
- Cortés Arbeláez, A. (2016). *El nuevo Acuerdo Final: un puente entre el Sí y el No*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9881-el-nuevo-acuerdo-final-un-puente-entre-el-s%C3%AD-y-el-no.html>.
- Della Morte, G. (2011). *Le amnistie nel diritto internazionale*. Padova: CEDAM.
- Della Morte, G. (2014). International Law between the Duty of Memory and the Right to Oblivion. *International Criminal Law Review*, 14, 427-440.
- Freeman, M. (2009). *Necessary Evils. Amnesties and the search for justice*. Cambridge university press.
- Hayner, P. (2006). The Power of Memory and the Difficulty of Truth: Assessing Recent Experience. *Dealing with the Past and Transitional Justice: Creating Conditions for Peace, Human Rights and the Rule of Law*, 1. Presentato alla Political Affairs Division IV, Federal Departement of Foreign Affairs, Berna.
- Maculan, E. (2012). Prosecuting International Crimes at National Level: Lessons from the Argentine ‘Truth-Finding Trials’. *Utrecht Law Review*, 8(1), 106-121.
- Malarino, E. (2013). Transición, derecho penal y amnistía. Reflexiones sobre la utilización del derecho penal en procesos de transición. *Revista de Derecho penal y Criminología*, 9, 205-22.
- Nussbaum, M. C. (2016). *Anger and Forgiveness: Resentment, Generosity, Justice*. New York: Oxford university press.
- Portinaro, P. P. (2011). *I conti con il passato: vendetta, amnistia, giustizia*. Milano: Feltrinelli.
- Rieff, D. (2016). *In praise of forgetting. Historical Memory and its Ironies*. Yale University Press.
- Todorov, T. (2001a). *Gli abusi della memoria*. Napoli: Ipermedium.
- (2001b). *Memoria del bene, tentazione del male*. Milano: Garzanti.

Uprimny Yepes, R. *et al.* (2006). ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. *Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad*. Bogotá: Dejusticia.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 12.11.2016.
Protocolo II del año 1977 a los Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas en conflictos armados no internacionales.



CAPÍTULO 68.

MEMORIA DEL PRESENTE. VERSIONES ANTI-HEROICAS DE LA HISTORIA RECIENTE DE ESPAÑA COMO RECURSO EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO

Domingo Martínez Rosario

Universidad Nebrija

Resumen

Durante las tres últimas décadas, el campo de las artes plásticas y visuales ha demostrado ser un soporte ineludible para el tratamiento de los controvertidos debates sobre la memoria histórica en España y las consecuencias del franquismo.

El artículo que presento se centra en explicar cómo, a través de obras de arte y exposiciones celebradas en el territorio español e incluso en el extranjero, artistas contemporáneos (Francesc Torres, María Ruido, Fernando Sánchez Castillo, Pedro G. Romero, entre otros) se han enfrentado al problema de la memoria histórica en España. Para ello, los y las artistas han desarrollado estrategias visuales que ponen de manifiesto cuestiones como los mecanismos de reparación de las víctimas (inefectivos para muchos), los centenares de fosas comunes que aún quedan por exhumar e incluso la arbitraria aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Estas son estrategias artísticas que parten principalmente de la memoria anti-heroica, es decir, la oprimida, la de las víctimas y la que hacen que las versiones hegemónicas se tambaleen.

El análisis formal y conceptual de estas obras que tratan sobre la memoria histórica y el franquismo me permitirán justificar su impacto en lo social, lo cultural y lo estético, así como explicar el relevante papel del arte en la construcción de la memoria.

Palabras clave: arte contemporáneo, memoria, anti-heroico, historia, olvido.

Abstract

During the last three decades, the field of visual arts has become an essential platform to deal with the controversial debates on historical memory in Spain and the consequences of Francoism.

This article focuses in explaining how, by means of artworks and exhibitions that have taken place inside and outside Spain, contemporary artists (Francesc Torres, María Ruido, Fernando Sánchez Castillo, Pedro G. Romero, among others) have tackled concerns about historical memory in Spain.

In such commitment, artists have developed visual strategies that evidence questions such as the mechanism of reparation for the victims (ineffective according to many people), the hundreds of mass graves that still remain no exhumed and the arbitrary implementation of the Law of Historical Memory. Such artistic strategies stem mainly from the idea of antiheroic memory, that is, the oppressed memory, the memory of the victims and the memory that question hegemonic versions of History.

The formal and conceptual analysis of artworks dealing with historical memory and Francoism will lead me to justify their social, cultural and aesthetic impact, as well as to explain the important role of art in the construction of memory.

Key words: contemporary art, memory, antiheroic, history, oblivion.

A partir de la década de los 80 vivimos, sobre todo en la zona del Atlántico norte y Latinoamérica, lo que muchos críticos ya han denominado Cultura de la Memoria, un surgimiento en los debates culturales y políticos sobre cuestiones del pasado que afectan directa e indirectamente a situaciones del presente. Tal y como ha expuesto Andreas Huyssen en su libro *En busca del futuro perdido* (2002), este surgimiento fue seguido de etapas traumáticas de la historia, como son la caída del muro de Berlín, el colapso de la Unión Soviética y la recuperación de la memoria en los países poscomunistas de la Europa del Este, zona donde la Cultura de la Memoria cobra una inflexión más explícitamente política. Y esto, a su vez, fue continuado, después de la caída de las dictaduras militares en Latinoamérica, del final del apartheid en África y la Comisión por la Verdad y la Reconciliación, por una necesidad casi global por recordar y por un aumento en las iniciativas comprometidas en destapar y arreglar las injusticias del pasado. De este modo, salieron a la luz temas sobre los derechos humanos, los crímenes contra la humanidad y la necesidad de hacer justicia, lo cual demandaba una responsabilidad colectiva con la memoria y el pasado especialmente en Europa y América Latina, pero también en otros muchos países. Son igualmente importantes otras cuestiones como la exigencia de una revisión del pasado postcolonial de Occidente y sus nefastas consecuencias en el mapa político actual, y también la reivindicación de los discursos de género y el cuestionamiento de la moral excluyente y dogmática.

Ha sido en las dos últimas décadas cuando los debates sobre la memoria se han incrementado enormemente y han invadido ámbitos como el de la política, la sociología o la cultura. Surgen así los conocidos como *Memory Studies*⁷⁴³ (Estudios de la Memoria), un amplio campo de estudio multidisciplinar que engloba multitud de debates y reflexiones actuales sobre las relaciones e influencias entre la memoria, el pasado y la historia.

Los Estudios de la Memoria abordan y teorizan sobre el fenómeno de la Cultura de la Memoria. Este último término fue introducido por el Egiptólogo alemán Jan Assmann

⁷⁴³ En el año 2008 aparece la revista académica *Memory Studies*, que supone un reflejo ejemplar de las reflexiones, debates y problemáticas teóricas, empíricas y metodológicas que componen este ámbito de estudio. La definición que presentan en su página web no sólo define el propósito de la revista, sino también el objetivo de los *Memory studies*, cubriendo el estudio de “los cambios sociales, culturales, políticos y tecnológicos que afectan a cómo, qué y por qué los individuos, grupos y sociedades recuerdan y olvidan”. Recuperado: <http://mss.sagepub.com>.

en su libro *Das Kulturelle Gedächtnis* (1992), partiendo principalmente de la teoría sociológica de Maurice Halbwachs sobre la memoria colectiva⁷⁴⁴ (término creado por él mismo). Pero también se interesa por la concepción de la memoria que había propuesto Aby Warburg, dirigiendo su atención a la forma en que ésta se transmitía durante décadas y siglos a través de las formas de la cultura. Para Assmann, la Cultura de la Memoria se conformaría por la unión de las concepciones de Warburg y Halbwachs, es decir, por el resultado de las interconexiones entre la memoria, la sociedad y la cultura. Assmann afirma que, “nuestra teoría de la cultura de la memoria intenta relacionar los tres polos – la memoria (el pasado contemporizado), la cultura y el grupo (sociedad)” (Assmann, 1995, p. 129).

Actualmente, filósofos y críticos como Andreas Huyssen, Pierre Nora, Manuel Cruz, Ernst Van Alphen o Enzo Traverso han identificado este interés general por la memoria desde los años 80, reflejados en fenómenos tan diversos como los memoriales, los monumentos, los archivos, los álbumes familiares y multitud de manifestaciones de la cultura, entre ellas, las obras de arte contemporáneo. Dichos autores apuestan por una concepción de la memoria que se caracteriza por ser mutable y viva, con su origen en el pasado pero no anclado a él ni produciendo sentencias cosificadas. Además, entienden que la memoria es individual y está ligada a la experiencia personal, pero que también forma parte del dominio colectivo, e incluso llega a configurarlo y definirlo.

La intensificación de los discursos de la memoria en la década de los noventa tiene una clara repercusión en la práctica artística, la cual adquiere un compromiso tanto con la memoria como con la historia y la forma en la que ésta se transmite.

En tanto que memoria transmitida, merece traer a colación el término de *posmemoria* que introduce Marianne Hirsch, con el cual distingue las experiencias de los sobrevivientes con respecto al entendimiento que construyen las segundas y terceras generaciones del Holocausto. Para Hirsch, la posmemoria es mediada a través de imágenes, textos y los testimonios que conectan a generaciones y producen afecto. Al ser una memoria transmitida, el estudio de la posmemoria se centra más en las producciones culturales y las mediaciones culturales de los procesos de

⁷⁴⁴ La obra más célebre de Maurice Halbwachs lleva por título *La Mémoire collective* (1950), en la que recupera una visión de la memoria que nos relaciona directamente al tiempo y el espacio social. En su teoría, el hombre no puede ser entendido como un ser aislado, sino como miembro de una sociedad con la que comparte una historia y una memoria, con experiencias comunes a través de las cuales el otro puede funcionar como incitador o evocador de tus propios recuerdos.

memorialización⁷⁴⁵.

Sin embargo, este término no es tan fácilmente aplicable al caso español ya que, en primer lugar, los sobrevivientes, activistas, jueces y políticos encontraron dificultad para convencer a los compatriotas de que el régimen franquista cometió crímenes contra la humanidad. Y en segundo lugar porque la dictadura se prolongó hasta 1975, dando cabida a la sucesión de tres generaciones diferentes que experimentaron personalmente la guerra civil y la dictadura en algunas de sus fases. Esta cuestión caracteriza a la mayoría de los artistas españoles que comenzaron a abordar la temática del pasado, la historia y la memoria a finales de los años noventa.

El compromiso con la historia y la memoria que se presenta en el arte internacional a finales de siglo es pronto percibido por críticos de arte, como Griselda Pollock, que afirma que “el arte tiene ahora una seria responsabilidad, ya que, lejos de ser un motivo de entretenimiento está ahí para trabajar con la historia, la memoria y el trauma” (Guasch, 2006, p. 85). Teóricos del arte han calificado esta práctica preocupada por realizar una relectura revisionista de la historia reciente como “arte historiográfico” (Dieter Roelstraete en su texto: *Después del giro historiográfico* [2009]) “artistas historiadores” (Mark Godfrey en: *El artista como historiador* [2007]) y “nueva historiografía” (Ernst Van Alphen en: *Hacia una nueva historiografía* [2009]). Miguel Ángel Hernández-Navarro (2012) analiza esta tendencia desde el prisma de las reflexiones benjaminianas y la define como “arte de Historia”, defendiendo que estos artistas materializan el modelo de historiador que Walter Benjamin presentaba en sus reflexiones a principios del siglo XX⁷⁴⁶. Un tipo de historiador que

propone modelos alternativos de historia, más allá de los autoritarios y estabilizadores, pero también modelos alternativos de escritura y comunicación del pasado, creyendo en la potencia material de las imágenes y en la puesta en cuestión de la linealidad del texto histórico (Hernández-Navarro, 2012).

En el terreno español, la preocupación por la memoria en el arte se ha producido más

⁷⁴⁵ Una de las publicaciones más relevantes sobre el tema es el texto Hirsch, M. (2012). *The Generation of Postmemory: Writing and Visual Culture After the Holocaust* (La generación de la posmemoria: literatura y cultura visual después del Holocausto), donde Hirsch continúa aplicando su concepto de posmemoria para analizar el legado visual y literario del Holocausto. En concreto, aborda la producción de artistas plásticos y escritores que pertenecen a la “generación postmemoria”, como son Art Spiegelman, W.G. Sebald, Eva Hoffman, Tatana Kellner, Muriel Hasbun, Anne Karpff, Lily Brett, Lorie Novak, David Levinthal, Nancy Spero y Susan Meiselas. En todos ellos identifica un tipo de estética que reactiva el pasado sin apropiarse de él, así como una memoria que se ejecuta a través de la empatía y la identificación, y que mantiene una estrecha relación con las estrategias de transmisión de la memoria en el ámbito familiar y en la sociedad contemporánea determinada por la Cultura visual.

⁷⁴⁶ Benjamin, W., Sobre el concepto de historia, en: *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.

tarde que en otros países como Alemania, Argentina o Colombia, a pesar de que sí se habían tratado anteriormente temas como la Guerra Civil o la Transición. En la última etapa del franquismo, por ejemplo, desde el Equipo Crónica y el Equipo Realidad realizan una crítica a la situación política del momento poniendo títulos reivindicativos a sus obras y exposiciones (que muchas veces fueron clausuradas) y haciendo uso de un lenguaje estético con claras referencias a la situación política del país. El Equipo Crónica surge en 1964 como respuesta a un contexto de denuncia política, realizando trabajos con una técnica impersonal que hace referencia a imágenes del arte moderno. Dos años más tarde se forma el Equipo Realidad, cuyo principal cometido es construir un arte para la sociedad con el que analizar las transformaciones que estaba sufriendo el país en ese momento y tomar una postura crítica frente a la sociedad de consumo en auge. En la escena catalana se intensifica especialmente la noción y práctica de un arte reivindicativo y politizado, llegando finalmente a constituir la seña de identidad del arte español más combativo en la época de la dictadura⁷⁴⁷.

Pero realmente estos artistas, a pesar de tratar lo político, lo social y lo histórico, no mostraban en sus trabajos la preocupación por la memoria que caracteriza las obras actuales en las que se realiza una revisión crítica de la historia. El objetivo de Equipo Realidad y Equipo Crónica era retarse con su presente por la situación de asfixia del franquismo.

La situación social y política en España ha cambiado en los últimos años en lo que a su relación con la historia y el pasado se refiere. Algo que caracteriza a los tiempos actuales es que las heridas de la guerra civil española y la dictadura todavía están abiertas en muchos sectores, y sus discursos cambian constantemente según intereses políticos e ideológicos. Son muchas las circunstancias que han llevado a esta situación, entre las que se podrían destacar: la amnesia que afecta al periodo posterior a los años treinta y a la transición con la aprobación de la controvertida Ley de amnistía de 1977, la exhumación de un número reducido de las fosas comunes del franquismo (la primera de ellas exhumada en el año 2000) o la vaga aplicación de la Ley de Memoria Histórica de 2007.

A estas cuestiones sobre la tardía preocupación por arreglar las cuentas con el pasado y

⁷⁴⁷ El talante reivindicativo en el arte y la nueva postura estética que se muestra tanto en el Equipo Realidad como en el Equipo Crónica se percibe igualmente en la publicación del *Manifiesto Amarillo* (1955), los *Encuentros de artistas en Pamplona* (1972) o el colectivo artístico *Grup de Treball* (1973-1975).

la historia en España se le suman además otro tipo de condicionantes que han hecho que los artistas españoles tardaran en conformar trabajos abordando dicha problemática. Solamente fueron unos pocos los artistas (entre ellos Francesc Torres, Antoni Muntadas o Joan Rabascall) que, desde el exterior, criticaban antes del inicio del milenio la falta de compromiso con la historia en España. Las instituciones artísticas como museos, galerías o críticos de arte rehuían los discursos artísticos con un compromiso abiertamente político y se centraron en un arte de moda que pretendía poner al día al país con las tendencias hegemónicas del arte internacional e introducirlo fácilmente en su mercado del arte.

A finales de la década de los 90, historiadores como Valeriano Bozal, Inma Julián o Simón Marchán-Fiz contribuyen a la defensa de un arte social que demostraba la violencia de la guerra civil y la dictadura. A pesar de que no tuvieron muy buena aceptación en los sectores académicos y artísticos, promovieron un pensamiento y una práctica artística comprometida con el pasado que fue tomando más fuerza progresivamente.

A finales de la primera década del nuevo milenio el arte español contemporáneo contaba ya con una amplia lista de artistas multidisciplinares que removían el pasado, las heridas y las injusticias del periodo desde la guerra civil española hasta el momento presente. Este interés ha sido consecuencia principalmente de los debates y la recuperación del pasado que ha emergido en torno a la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y el levantamiento de algunas de las fosas comunes de la guerra civil. Muestra de ello son una serie de exposiciones que han demostrado la emergencia del tratamiento de la memoria y la revisión de la historia desde el arte contemporáneo. Entre aquellas que se han celebrado en terreno español y que han tratado sobre nuestro pasado histórico reciente se pueden señalar: *El pasado en el presente y lo propio en la ajeno* realizada en La Laboral de Gijón (2008); *Así se escribe la historia* en La Casa Encendida de Madrid (2008); *Imaginar-Historiar* en el CA2M de Móstoles (2009); *El instante de la memoria. Narrar la historia* en el MNCARS (2010); o la titulada *Ejercicios de memoria* en el Centre d'Arte La Panera de Lleida (2011). En todas ellas se ha trabajado por cuestionar la historia y los mecanismos con los que se ha construido o transmitido, para destapar sus olvidos y manipulaciones a través de la memoria.

La muestra *Ejercicios de memoria*, comisariada por Juan Vicente Aliaga, reúne obras de artistas con la temática común de la memoria histórica española, desde la guerra civil, la dictadura franquista o la transición. En el catálogo de la exposición, el

comisario explica el surgimiento de los discursos de la memoria en nuestro país. En sus propias palabras:

En España es ahora que ha comenzado la era de la memoria. Además de un conjunto de reclamaciones concretas para el estado, el de la ‘memoria histórica’ es así un relato, una (re) construcción de ese pasado de violencia, una narración atravesada de presentismo, objetivismo y moralismo –perfectamente lógico, por otra parte, al articularse desde sentimientos de pérdida y luto- que, vehiculada en unos determinados usos públicos del pasado, demanda y reclama la socialización y puesta en valor de una memoria, un relato colectivo público y estandarizado, que habría sido olvidado por la sociedad de la misma manera que la sociedad habría olvidado los cadáveres de los asesinados en la entonces llamada ‘zona nacional’ a partir de julio de 1936 (Aliaga, 2011, p. 157).

En dicha exposición, los artistas Francesc Abad, Joan Brossa, Marcelo Expósito, Rogelio López Cuenca, Ana Navarrete, Ana Teresa Ortega, Pedro G. Romero, María Ruido, Fernando Sánchez Castillo, Montserrat Soto y Francesc Torres presentan una recopilación de obras que plantean cuestiones esenciales y problemáticas sobre las últimas décadas de la historia, la sociedad y la producción artística española. Se tratan cuestiones como los principales espacios de la represión, campos de concentración, prisiones provisionales o colonias penitenciarias, la información sobre personas fusiladas o la creación de archivos para recordar a las víctimas desaparecidas o fusiladas. Estas obras intentan luchar contra la amnesia y el olvido, sobre todo aquella impuesta en los años de la Transición, donde lo importante parecía ser la construcción de una nueva democracia, pero no hacer justicia de la anterior represión franquista.

Utilizando disciplinas como el video o la fotografía, e incorporando objetos antiguos y apropiados, las obras en esta exposición reflexionan, según su comisario, sobre asuntos como

la necesidad de recuperar a los desaparecidos, el homenaje debido a los represaliados asesinados en las fosas comunes, la omisión del papel de las mujeres en el pasado traumático, el exilio la violencia perpetrada por grupos políticos de distinto signo, la brutal violencia franquista a lo largo de los años, inclusive en el período agónico del mandato de Franco (la ejecución de Puig Antich)... (Aliaga, 2011).

Son otros muchos los artistas que no participaron en la exposición pero que también han centrado su producción en las temáticas mencionadas, entre los que se pueden destacar: Francesc Abad, Fernando Bryce, Patricia Esquivias, Marta de Gonzalo y Publio Pérez Prieto, Pilar Monsell, Ana Navarrete, Pedro Ortuño, Juan José Pulgar, Ángel de la Rubia, Virginia Villaplana Ruiz, Marcelo Expósito o Rogelio López Cuenca.

Ante la emergencia de tal número de artistas y propuestas del arte contemporáneo sobre la memoria y la historia de España, cabría explorar las metodologías y la capacidad del

arte como catalizador, su condición y su posibilidad de configuración de (otra) memoria. Para ello, los artistas contemporáneos han desarrollado diferentes estrategias artísticas con gran carga conceptual que abordan nuestra historia reciente⁷⁴⁸.

El presente artículo se centra en elucidar la forma en la que los artistas recurren a la memoria anti-heroica para utilizarla a modo de estrategia artística y sacar a la luz las historias reprimidas por los discursos oficiales y hegemónicos, generando así una revisión crítica del pasado y la historia. A modo aclaratorio, por memoria anti-heroica entenderemos aquella que ha sido oprimida, las de las víctimas y la que hace que las versiones hegemónicas de la historia se tambaleen. En un sentido más amplio del término, lo anti-heroico hace referencia a las víctimas, a los eventos traumáticos del pasado y a las historias y memorias personales o de grupos minoritarios. Para llevar a cabo esta estrategia, los artistas han colaborado con grupos activistas, han investigado cómo ciertas narrativas históricas del franquismo siguen aún presente en nuestra España democrática en soportes visuales, en memoriales, en archivos o en museos, y también han entrevistado a víctimas del franquismo y sus descendientes, entre otras muchas acciones.

Francesc Torres, Fernando Sánchez Castillo, María Ruido y Pedro G. Romero son claros ejemplos de artistas que conforman sus propuestas de arte en base a dicha idea o estrategia de lo anti-heroico, lo reprimido o lo olvidado, y cuyos trabajos se analizan a continuación para demostrar el impacto de este tipo de arte en la sociedad, la cultural y lo estético.

Estos artistas manejan discursos políticos y sociales como temas principales en sus trabajos, aunque en realidad muchos parten de los relatos autobiográficos y personales que se entrecruzan con aquellas narraciones más amplias. La historia oficial y los recuerdos, experiencias y testimonios de las víctimas son la preocupación principal en sus trabajos revisionistas. Con ellos pretenden construir una versión más “justa” o equitativa de la historia y del pasado que ha estado parcialmente reprimido por los regímenes totalitarios o las versiones institucionalizadas y hegemónicas.

⁷⁴⁸ En mi tesis doctoral, titulada *La obra de arte como contra-monumento. Representación de la memoria anti-heroica como recurso en el arte contemporáneo* (Martínez, 2013), se presenta una propuesta de modelo analítico para estudiar artistas contemporáneos que tratan sobre el pasado y eventos traumáticos de la historia. Dicho modelo se organiza en base a tres estrategias artísticas basadas en la idea de contra-monumento. Dichas estrategias son: la incorporación de lo banal y objetos descartados en la obra de arte; el empleo de lo anti-heroico como elemento clave para realizar una revisión crítica de la historia; y el uso de diferentes temporalidades en la obra de arte para promover un ejercicio de memoria por parte del espectador.

La concepción de la memoria que presentan pasa por un ir más allá de los registros históricos oficiales, cuestionando su calidad de documento y la forma en la que han construido narrativas mnemónicas. Desde este posicionamiento producen obras en las que esa historia y el arte convergen para formar nuevas contra-memorias. En este sentido, se podrían aplicar las reflexiones de Foucault cuando comentaba que con la contra-memoria

se trata de hacer de la historia un uso que la libere para siempre del modelo, a la vez metafísico y antropológico, de la memoria. Se trata de hacer de la historia una contra-memoria, y, como consecuencia, desplegar en ella una forma totalmente distinta del tiempo (Foucault, 1971, p. 63).

Deducimos de esta cita que la intención de la contra-memoria es sacar a la luz una versión de la historia que complete y a la vez cuestione los relatos oficiales y hegemónicos de la historia. Esta forma de hacer una revisión del pasado no se produce solamente mediante la memoria, sino principalmente por el potencial que estos artistas encuentran para tratarla e incorporarla a los discursos, prácticas, metodologías y soportes del arte contemporáneo.

El artista Francesc Torres (Barcelona, 1948) no ha estado demasiado preocupado por las propiedades plásticas y artísticas de su obra, sino que ha encontrado su motivación en el potencial del arte y sus alegorías para crear metáforas y nuevos significados con los que enfrentarse a las problemáticas políticas y sociales del mundo contemporáneo. A grandes rasgos, sus instalaciones se plantean como revisión crítica de los productos de la cultura, la política y la memoria, centrándose principalmente en la forma en la que construyen una ideología, y cómo esta ideología se transmite e incluso se impone a través de las plataformas políticas y las instituciones culturales.

En acciones como *An attempt to decondition myself* (1974) o *Almost Like Sleeping* (1975) comienza a trabajar la memoria como un territorio de reconfiguración de la historia y la política, algo que se convierte en una constante en su obra y que aborda con las instalaciones *Everybody's House (is burning)* (1976), *Construction of the matrix* (1976) y *Accident* (1977).

La revisión de la historia desde el terreno colectivo es el leitmotiv de la exposición sobre Francesc Torres que se realiza en el MACBA de Barcelona en 2008. El título que se utiliza es más que explicativo, *Da Capo*, un término musical en italiano que se podría traducir como “desde la cabeza” o “desde el principio”, y que en la partitura dicta la repetición de la música desde el comienzo. Torres señala metafóricamente el acto de ir al inicio de una historia, para revisarla y reescribirla, en este caso la historia reciente de

España. La exposición se configura así como un ejercicio de memoria y de vuelta al pasado que da fe de la fragilidad de la memoria histórica y de la necesidad de “reanudar” constantemente su relato.

Francesc Torres examina y denuncia la falta de consciencia política y de compromiso con la histórica por parte de los ciudadanos españoles, sobre todo en lo que se refiere a las injusticias acontecidas durante la guerra civil y la dictadura, al igual que la amnesia impuesta y pactada durante la transición. Por lo tanto, entiende la historia y la memoria, y concretamente la historia reciente de España y su memoria histórica, como algo que no es ajeno a nuestro “ahora”. Muestra de ello son los intensos debates surgidos a partir de la proclamación de la Ley de la Memoria Histórica (para muchos oportuna, pero insuficiente) o las decisiones y criterios administrativos que permiten, o no, excavar las fosas comunes de fusilados y asesinados durante la guerra y los años de represión inmediatamente posteriores. Estas problemáticas se plasman en obras como *Residual Regions* (1978), *Belchite/South Bronx. A Transcultural and Trans-Historical landscape* (1988) y *Oscura es la habitación donde dormimos* (2007).

Esta última obra, expuesta por primera vez en el *International Center of Photography* de Nueva York en 2007, ha sido crucial en la carrera del artista y ha supuesto uno de los acercamientos más comprometidos a la problemática de la memoria histórica en España, concretamente a la excavación y exhumación de las fosas comunes. Es oportuno señalar que solamente se han abierto unas doscientas cincuenta fosas de las cerca de dos mil que aún permanecen repartidas por todo el estado español, en lugares como cunetas, vertederos, pozos o minas, a pesar de que se conocen las ubicaciones e incluso se han publicado mapas de investigaciones al respecto. Así describe Torres la situación en la cual se contextualiza su proyecto:

en los años noventa, la memoria de la historia reciente de este país estaba muy presente en la literatura y el cine. En artes plásticas, era un puro desierto. En 2004, cuando hice el proyecto *Oscura es la habitación donde dormimos* (documentación de la excavación y exhumación de una fosa común en Burgos) ningún artista plástico había entrado a saco en el tema. Ni con guantes. Y la cosa sigue igual, porque ahora a quien no le conviene es a los que controlan el mercado del arte contemporáneo (Aliaga, 2011, p. 141).

El artista comienza a trabajar en el proyecto a finales de los noventa, pero no es hasta el 2004 cuando se lleva a cabo. La idea central de esta obra consiste en la documentación fotográfica del levantamiento de una fosa desde el inicio hasta el final. Aunque en un principio Torres no tenía una idea fija de cual iba a ser el resultado final de la obra, su intención sí estaba clara: sacar a la luz pública y social el proceso de exhumación y las imágenes del mismo, desenterrar la historia y las historias de todos

los ciudadanos españoles, esa historia que ha estado reprimida y oculta durante tantos años por la clase política con la supuesta intención de evitar conflictos sociales y políticos mayores. Él mismo comenta:

quise llevar a la consciencia ciudadana lo que la oligarquía política intentaba ocultar y olvidar por todos los medios. Ha sido después cuando las cosas han empezado a moverse, aunque siempre en pendiente y con la garantizable falta de coraje de la socialdemocracia española (Aliaga, 2011, p. 148).

La fosa, que data del 24 de septiembre de 1936, se localizaba en la población de Villamayor de los Montes (Burgos) y se pudo excavar en 2004 después de que vecinos de dicha villa y de otros pueblos colindantes recurrieran a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) para obtener apoyo económico, técnico

e institucional, y recuperar los cuerpos de los entre treinta y sesenta fusilados republicanos que estaban enterrados.

Documentar y realizar un proyecto artístico a partir de la excavación y exhumación de una fosa común no es representar la historia, sino revisarla y reconstruirla desde el presente. El hecho de asistir personalmente a tal proceso significaba para Torres tener una proximidad física extrema con un momento de la historia reciente que, a pesar de no haberlo vivido directamente, sí ha sido clave en la construcción de su persona e identidad, al igual que para el resto de españoles. La condición humana, que muchas veces se olvida en los discursos de la historia oficial, colectiva y hegemónica, toma presencia en estos procesos de revisión, tanto en la propia experiencia física de sus testigos en el presente (cargada de emociones y recuerdos), como de las propias personas enterradas, cuyos objetos personales (entre ellos cepillos de dientes, peines, espejos, lapiceros, monedas o relojes) son testigos evidentes de dicha condición. Torres asiste a una exhumación, a un desenterramiento que es más que necesario, pues, como sugiere W. James Booth, “no situar a los muertos en un santuario de verdad-memoria-justicia es aniquilarlos por segunda vez” (2007, p. 166).

Cuando se expone el proyecto en el *International Center of Photography* de Nueva York, la instalación se convierte en un espacio de conmemoración pública. El espacio se dividió en varios espacios oscuros de diferentes dimensiones con pasillos que trazaban un recorrido para el espectador describiendo el proceso de excavación de la fosa. Se muestran 29 fotografías de dicho proceso junto con una vitrina en el centro de la sala que contiene un reloj de bolsillo que había aparecido enterrado en la fosa, junto a su dueño. El reloj en la exposición funciona como un objeto cargado de energía y de

memoria, como un documento con un gran potencial simbólico y metafórico que daba fe de la autenticidad de las imágenes a las que acompañaba y de la vida de aquellas personas de las que ahora sólo vemos huesos enterrados, amontonados y cubiertos de barro y olvido. Como comenta Antonio Monegal, “este reloj en su vitrina en medio de la sala ancla todas las imágenes de la realidad y les otorga el aura de su existencia física. Es un documento en más de un sentido: un elemento de la exposición y una evidencia forense” (2008, p. 242).

La revisión de la historia a través de la memoria y la configuración de ambas en el presente es, al igual que en Francesc Torres, la preocupación central en la obra de María Ruido (Ourense, 1967). Su producción se compone de trabajos interdisciplinarios que abordan los imaginarios del trabajo en el capitalismo posfordista y la construcción de la memoria en sus relaciones con las formas narrativas de la historia. Utilizando el soporte del vídeo en el formato de video-ensayo o video-documental de creación, elabora relatos revisionistas del academicismo y el formalismo que tuvo lugar en el contexto cultural europeo durante la década de los ochenta.

La apropiación⁷⁴⁹ de material videográfico del cine o la televisión y sus propias filmaciones de lugares específicos y los testigos directos de acontecimientos concretos de la historia, son las herramientas de las que se sirve la artista para hacer un (re)montaje y revisar la historia a través de la memoria anti-heroica, convirtiendo sus videos, y todo el arte, en una herramienta política y social que borra las clásicas divisiones entre lo privado y lo público, la obra de arte y el espectador. Miguel Ángel Hernández-Navarro ha comentado que la obra de María Ruido,

cuya reflexión sobre la relación entre la memoria individual y la colectiva, entre la oficialidad reductora de relatos y la complejidad de la experiencia afectiva, alude muchas veces de modo directo a Benjamin y a la necesidad de hacer historia a través de la memoria (Hernández-Navarro, 2012, p. 90).

El vídeo *La memoria interior* (2002) establece un contrapunto entre la memoria

⁷⁴⁹ La noción y práctica de la apropiación ha sido una constante en la Historia del Arte, sobre todo durante el siglo XX y con gran relevancia en sus últimas décadas en el contexto del arte posmoderno, aunque el término ha adoptado multitud de significados y connotaciones con el transcurso el tiempo. En general, con “apropiación” se ha hecho referencia al uso de elementos tomados (imágenes, formas, estilos de la Historia del Arte, materiales, técnicas no artísticas, etc.) con la finalidad de construir una nueva obra artística de cualquier disciplina, aunque a partir de los años ochenta también se entendía como una cita de la obra de otro artista para crear nuevos trabajos.

Desde la década de 1990, los artistas continúan recurriendo al apropiacionismo, aunque se ha podido percibir un giro en dicha práctica, principalmente por utilizarla como medio para hacer frente a teorías y cuestiones sociales, e incorporando en las obras elementos tanto artísticos como no artísticos.

Para un estudio exhaustivo sobre la apropiación en el arte de las últimas décadas ver: Martín Prada, J. (2001). *La apropiación posmoderna. Arte, práctica apropiacionista y teoría de la postmodernidad*. Madrid: Fundamentos.

individual (con sus olvidos correspondientes) y las condiciones de las memorias colectivas. En otras palabras, donde las historias personales y subjetivas alteran lo que se entiende como Historia oficial. El video reproduce los relatos de miembros de su familia que se desplazaron a Alemania huyendo del régimen franquista en la década de los sesenta y setenta, y pone en evidencia cómo los medio de transmisión de la memoria y recuerdos personales se enfrentan a la historia colectiva y oficial que construyen las instituciones y los sujetos políticos. Según argumenta la propia artista, “*La memoria interior* es subjetiva y cercana (es mi propia voz contando mi propia historia, y verbalizando palabras que nunca me he atrevido a decir a mis padres)” (Aliaga, 2011, p. 111).

En el documental que lleva por título *Lo que no puede ser visto debe ser mostrado* (2010), Ruido aborda aquellos eventos que han tenido lugar durante la transición a la democracia en España y que no aparecen en los discursos oficiales elaborados sobre este periodo. Utiliza varias producciones del cine militante que contradicen las imágenes oficiales, elaborando una narración de la historia a *contrapelo* (como diría Benjamin⁷⁵⁰) donde se hace patente la ausencia de imágenes sobre esa memoria que ha estado reprimida y ocultada por los discursos oficiales.

Uno de los proyectos de más envergadura que ha realizado la artista es el titulado *Plan Rosebud*, formado por dos películas, *Plan Rosebud 1: La escena del crimen* y *Plan Rosebud 2: convocando fantasmas*, acompañadas por dos ciclos de conferencias y un libro colectivo sobre imágenes, lugares y políticas de memoria vinculadas a procesos de democratización. Manuel Oliveira comenta que en las películas se realiza

una investigación sobre las relaciones entre la cosificación de la memoria (el monumento) y su (supuesta) activación (el documento), acercándose a los puntos de conflicto y contacto de ambos en uno de los territorios más esclarecedores de los mecanismos de construcción de un pasado común: la guerra, escenario, además de ensayos y estrategias de control y disciplina de los cuerpos que no dejan de ser más que continuaciones de las tecnologías disciplinarias contemporáneas (Ruido, 2008, p. 308).

Plan Rosebud se concibe como una reverencia y reinterpretación de la película *Citizen*

⁷⁵⁰ Con la frase “pasarle a la historia el cepillo a contrapelo”, Walter Benjamin hace referencia a un posicionamiento crítico y distanciado al analizar la historia y la misma realidad. De este modo, iría más allá de los significados aparentes o evidentes de las cosas o los acontecimientos que son objeto de estudio, y propondría enfoques diferentes o poco comunes, e incluso recurriría a un razonamiento crítico con nuevas direcciones para poder descubrir significados más profundos y esenciales de la historia. Como él mismo escribía, “Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie. E igual que él mismo no está libre de barbarie, tampoco lo está el proceso de transmisión en el que pasa de uno a otro. Por eso el materialista histórico se distancia de él en la medida de lo posible. Considera cometido suyo pasarle a la historia el cepillo a contrapelo”. (Benjamin, W. (1982) [Escritos entre 1921 y 1940]. *Discursos interrumpidos*. Madrid: Taurus, p. 182.)

Kane, de Orson Welles (1914). En ella, Welles reflexiona sobre la guerra y la represión en tres países europeos, en la que se implica, al igual que en la película de Ruido, una reconstrucción vital del pasado como acción programada.

Tanto en *Plan Rosebud* como en Ciudadano Kane, la historia se presenta como una multitud de fragmentos, de testimonios que, aunque no están ordenados o encajados conformando una linealidad narrativa al uso, sí proporcionan un mejor entendimiento sobre la historia.

Para elaborar una revisión crítica de las estrategias y procedimientos de construcción y transmisión de la memoria en el estado español, la artista recurre a las opiniones de reconocidos historiadores y personas anónimas sobre multitud de cuestiones, como por ejemplo la retirada de estatuas de Franco en las plazas públicas o los polémicos homenajes al dictador en el Valle de los Caídos.

Plan Rosebud 2: convocando fantasmas se entiende como la parte más rigurosa del proyecto y aborda varios asuntos: la transición, los movimientos sociales involucrados en el proceso de reconstrucción de la democracia y los derechos civiles en España, y la importancia que tuvieron en ese proceso los agentes culturales y los productores de la memoria.

Para ello recurre a testimonios de esas memorias anti-heroicas, a la de aquellos grupos minoritarios y de los movimientos sociales que apenas tienen presencia en la construcción de una memoria histórica oficial, pero sin las que el proceso de transición y el reconocimiento de los derechos civiles no hubiera sido posible. Concretamente, esta

segunda parte trata sobre la economía franquista desarrollada por las minas de Wolframio; la represión de trabajadores (desde los setenta a los ochenta), del cuerpo y de la subjetividad a través de movimientos feministas, de gays y lesbianas; la forma en la que se manipularon las estrategias mediáticas y culturales; y el protagonismo de la política en la cultura popular, entre otros asuntos.

En palabras de la autora, *Plan Rosebud 2* pretende

mostrar “otra transición” (violenta, llena de continuidades, desencantos y traiciones, de cuyo relato han desaparecido todos aquellos que resulten incómodos o contradigan la narrativa oficial). Y muy especialmente queríamos que aparecieran algunos de los agentes reales del cambio (activistas, cineastas comprometidos...), pero también personas ‘normales’, sin etiquetas ni carnets, que llevaban años resistiendo y luchando contra la dictadura, y a quienes debemos realmente el estado de derecho en el que nos encontramos (Aliaga, 2011, p. 113).

Esta revisión de la historia parte de la apropiación y manipulación de imágenes, videos

y documentos de todo tipo, fragmentos y vestigios del pasado con los que se configuran nuevos puntos de vista y nuevas narraciones que se enfrentan a un relato histórico hegemónico y a la memoria cultural que se nos pretende imponer desde los gobiernos. De este modo, la parcialidad de diferentes relatos permite crear nuevas historias y nuevos significados, en los que también se incluyen las memorias anti-heroicas, las de las víctimas o aquellas que habían sido tergiversadas. Sus obras demuestran que, como afirmaba Halbwachs,

la historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. [...] Junto a la historia escrita hay una historia viva que se perpetúa y renueva a través del tiempo y en la que se pueden encontrar muchas corrientes antiguas que aparentemente habían desaparecido (1952, p. 66).

La producción artística de Fernando Sánchez Castillo (Madrid, 1970) se distingue principalmente por realizar una revisión y cuestionar esos periodos de la historia reciente de España que entiende que no han sido asimilados y que requieren ser reformulados. Para ello, promueve un proceso de conocimiento crítico que pasa por la revisión de las formas en las que el poder y sus representaciones han venido configurando e imponiendo una ideología concreta. Centrándose en los símbolos dispuestos en el entorno público (como monumentos, estatuas y objetos aún existentes del franquismo) y el papel de los museos pretende desvelar los discursos políticos y las versiones de los líderes políticos del régimen de Franco inmersos en ellos. Sus propuestas artísticas se materializan en soportes como la escultura, el dibujo, el video y la instalación.

Sánchez Castillo es también un claro ejemplo en la utilización de la memoria anti-heroica como estrategia artística; esa memoria reprimida u oculta a la que Foucault denominaba contra-memoria, con la que hacía referencia a un tipo de resistencia que construye el recuerdo y evidencia la existencia de historias olvidadas (Foucault, 1977). Foucault consideraba la contra-memoria como una base indispensable para la elaboración de la historia “efectiva”, que alberga también los recuerdos oprimidos para cuestionar y alterar con ellos la historia hegemónica. Como él mismo argumentaba, “se trata de hacer de la historia una contra-memoria” (Foucault, 1971, p. 63).

Las propuestas de Sánchez Castillo se enmarcan en dicha concepción de la historia y la memoria. Muchas de ellas son especialmente relevantes por la manera en que cuestionan la cualidad simbólica de ciertos monumentos y esculturas, como son *La Ciudad sin héroes* (2002), *Anamnesis* (2003), *Pacto de Madrid* (2003), *Perspectiva ciudadana* (2004) y *La memoria en tiempos de conflicto* (2006). Dichas cuestiones

también han sido abordadas en otras obras suyas como *Volver a nacer* (1999), *Arquitectura para un caballo* (2002) o *La calle es mía* (2004), e incluso en exposiciones individuales: *Abajo la Inteligencia* (MUSAC, 2007) o *Space of Resistance: Peace to the Man of Bad Will* (Museo Skissermans, Lund, Suecia, 2010).

La ciudad sin héroes (2002) comprende una serie de fotografías de paisajes urbanos en los que aparecen los pedestales que sustentan las esculturas conmemorativas en la ciudad, estatuas de “héroes” a caballo (como la de Carlos III o Felipe III en Madrid) que el artista ha cortado dejando visible solamente la parte inferior de las patas del caballo. Fernando Sánchez Castillo reflexiona con esta obra sobre los estereotipos revolucionarios, sobre la violencia iconoclasta y sobre el uso que se hace de los símbolos y las imágenes desde el poder. En sus propias palabras:

me interesa especialmente la aparición, casi ritual, del momento del terror revolucionario; el momento del vacío. El momento en que la guillotina es el monumento... (lo que ayuda a recordar). El pedestal, con los restos de los héroes depuestos, toma también esta función. Se torna en el lugar de sacrificio simbólico. El lugar en que el bronce se transmuta (Sánchez Castillo, 2004, p. 44).

La ciudad sin héroes deja las huellas de la existencia de los símbolos y héroes del pasado, pero las imágenes en sí han desaparecido, han dejado un vacío en la ciudad que da paso a un nuevo periodo y a nuevos símbolos.

Fernando Castro ha señalado la intención del artista por recuperar la historia anti-heroica y los acontecimientos traumáticos que no se incluyen en los discursos de la memoria histórica oficial, para demostrar que ésta se construye en base a las proezas y hazañas exitosas de los organismos del poder. Como él mismo escribe, “su rememoración (anamnesia) no tiende a reforzar una subjetividad, entendida como foco internacional de sentido, sino a mostrar que la memoria Histórica se basa en la amnesia de la barbarie” (Castro, 2003, p. 30).

En la revisión de la historia (y de sus símbolos) que Sánchez Castillo proporciona al espectador, la figura de Franco es muchas veces el eje central para investigar las huellas del franquismo que aún se perciben en la situación socio-política de España. La figura del dictador, el máximo símbolo del régimen y cuya presencia persiste todavía en los espacios públicos, le sirve para mostrar las complicadas formas con las que se construyen los organismo de poder y sumisión.

En el ámbito político, el nombre de Franco continúa utilizándose en los discursos llenos de recriminaciones que se producen entre grupos políticos enfrentados, consiguiendo enardecer con ellos los ánimos de sus seguidores. En este contexto convulso, Sánchez

Castillo realiza con sus proyectos una crítica al estado de la democracia en España, una “democracia” a través de la que opera el poder y que cuenta con el respaldo de las instituciones.

En la figura de Franco se materializan al mismo tiempo el temor y los tabúes de nuestra sociedad actual, el trauma ideológico y la herencia de una dolorosa guerra civil, una larga dictadura y una polémica transición que han resultado en un presente con necesidad de arreglar las cuentas con el pasado.

La figura del dictador y sus monumentos en estatuas ecuestres de bronce es también el tema central de la obra *Pacto de Madrid* (2003), realizada para conmemorar el 50º aniversario del acuerdo firmado por Franco y el presidente Eisenhower de los EE.UU. en 1953. Dicho acuerdo contemplaba un convenio de defensa entre España y Estados Unidos, así como la asistencia militar de este último, reconociéndose igualmente la adhesión del régimen franquista español a las Naciones Unidas. Además, con este acuerdo, EE.UU. se comprometía a proporcionar ayuda de alimentos a cambio de que se permitiera instalar bases militares en España.

La obra que realiza Sánchez Castillo consiste en una estatua ecuestre de Franco que aparece enterrada con dos grandes montículos de tierra a sus lados, dejando visible solamente la cabeza de Franco y un trozo de la del caballo. Frente a ella, el público se enfrenta a una especie de excavación arqueológica en la que se puede dudar de si la escultura surge como fruto de la excavación o si, por el contrario, se está enterrando. Esta disposición de la figura del dictador entre la aparición o la desaparición ensalza la idea que ya se apuntaba anteriormente sobre su posicionamiento entre la ausencia y la presencia o, quizás mejor, su ausencia presente, en los discursos políticos actuales y en la sociedad española contemporánea.

El monumento de Franco enterrado constituye una reflexión y una revisión de la historia de España, marcada por la figura del dictador. Uno de los símbolos más influyentes de nuestra historia, del que Sánchez Castillo se apropia para hacer cuestionar al espectador sobre la presencia o la ausencia de la figura que hoy en día sigue atormentando y condicionando a través de sus seguidores (todavía muy activos y numerosos) la conciencia colectiva y los debates sobre la memoria histórica. Sánchez Castillo justifica con las siguientes palabras la utilización de la figura de Franco en su producción artística:

En la península hubo y hay una extraña fascinación por Francisco Franco, cercana a un síndrome de Estocolmo. Hoy en día existe un proteccionismo, un enroque institucional sobre

su imagen, una extraña fidelidad, para evitar ‘polémicas’, silencios burocráticos institucionales, que son la moderna forma de censura... en esos aspectos, creo que Franco no ha muerto (Aliaga, 2011, p. 124).

El profundo contenido social de sus obras involucra y afecta a todo el público. Introduciendo en ellas una dialéctica entre el juego, los dobles sentidos y la ironía, el autor incide en convenciones sobre la historia que para muchos están desfasadas pero que, sin embargo, repercuten enormemente en el presente y necesitan ser revisadas y reinterpretadas para dar sentido a las problemáticas actuales y construir un futuro.

En la obra del artista y teórico de la iconoclasia y la iconofilia Pedro G. Romero (Huelva, 1964) se incorporan desde sus inicios cuestiones relacionadas con el tiempo, tanto político como histórico, biológico, verbal, etcétera. Desde los noventa, ha compilado el mayor archivo sobre la iconoclasia en España (entre 1845 y 1945), en el cual incluye todo tipo de registros como reproducciones fotográficas, películas, escritos o recortes de prensa. Aun así, los elementos que más abundan en sus proyectos son imágenes fotográficas y del cine que registran esculturas destruidas, cuadros rasgados y partidos, interiores de iglesias y templos arrasados o retratos carbonizados. En su trabajo, más político que poético, desarrolla mecanismos a través de los cuales intenta reconocer la identidad, apariencia y medida del tiempo, para después situarse políticamente en contra del tiempo mismo y cuestionar los relatos que las instituciones producen sobre la memoria colectiva.

Estos registros que el artista incorpora son fragmentos de la memoria olvidada, de la memoria anti-heroica y de los recuerdos ocultos que se rescatan para volver a representar la historia y reinterpretarla. En palabras del propio autor, “lo que me interesa crear es una base de indicios para interpretar hechos, escudriñarlos, cambiar su perspectiva, mostrar sus contradicciones, alterar su representación, etcétera” (Enguita, 2007, p. 48).

Pedro G. Romero ha trabajado también sobre las checas de tortura psicotécnica, unos pequeños habitáculos contruidos sobre todo durante la guerra civil española para practicar un tipo de tortura a los reclusos. En ellas se incorporaba una decoración con dibujos geométricos que obsesionaba visualmente al preso, unas figuras que recordaban a las obras de Paul Klee, Kandinsky o los diseños de Bauhaus. Un ejemplo es la construida en 1937 en la iglesia de Vallmajor de Barcelona por los comunistas para recluir a trotskistas y anarquistas, que consistía en una pequeña habitación de dos metros de altura por uno y medio de anchura y dos de longitud, donde colocaban

ladrillos esparcidos por el suelo para dificultar la movilidad del preso. Además de los dibujos geométricos diseñados originalmente por el pintor húngaro Alfonso Laurencic, se colocaban muebles que tenían formas inclinadas para impedir el descanso del preso. Pedro G. Romero ha presentado en varias exposiciones⁷⁵¹ reconstrucciones de dos de estas checas de tortura psicotécnica situadas en conventos de Barcelona, concretamente las de la calle de Vallmajor y la de la calle Zaragoza. El interés del artista en construir estas celdas de castigo reside en las finalidades opuestas de la utilización de los colores, formas y materiales empleados en las vanguardias abstractas. Las promesas liberadoras de la modernidad se aplican en estas checas para desestabilizar y ejercer una violencia psicológica sobre los reclusos.

En estas piezas tiene muy en cuenta los argumentos del filósofo esloveno Slavoj Žižek, quien ha señalado la paradoja que existe en el hecho de que Kandinsky hablara sobre la espiritualidad del arte abstracto casi al mismo tiempo que éste se aplicaba de forma práctica como tortura. Al respecto, G. Romero comenta:

a mí me interesa el nivel de discusión en el mismo sentido que le da Žižek, no solamente como un caso de ‘memoria’, más bien como un episodio histórico del que sacar consecuencias novedosas. Así no se trata solamente de ejemplificar la crisis de la modernidad –sea después de la Guerra Civil española o de la Segunda Guerra Mundial-, sino de situar la ‘cosa’ como caso ejemplar de esa misma crisis (Aliaga, 2011, p. 102).

En general, las propuestas de estos artistas de la memoria corroboran las reflexiones que apuntan Paul Antze y Michael Lambek en el texto *Tense past*: “las memorias no son simplemente registros del pasado, sino reconstrucciones interpretativas que llevan el sello de las convenciones narrativas locales, las asunciones culturales, las prácticas y formaciones discursivas, y los contextos sociales de recuerdo y conmemoración” (Antze y Lambek, 1996, p. 268).

En su cometido sobre las revisiones críticas de la historia y el pasado partiendo de lo anti-heroico, los artistas expuestos demuestran el importante papel que juega el arte en la construcción de la memoria y su capacidad para involucrar a los espectadores en dicha tarea, pues finalmente delegan en ellos la tarea de recordar y reconstruir la historia. Ponen la atención en el potencial de las respuestas emocionales de los espectadores al imaginario cargado de política que muchos quieren olvidar o ignorar. Se produce así “una interacción entre el espectador y la obra de arte en la que el espectador toma la responsabilidad individual de desenmarañar la representación de la historia y alcanzar sus propias conclusiones” (Van der Stok, 2008, p. 116).

⁷⁵¹ Entre ellas se pueden citar *Antagonismos, casos de estudio*, que realizó el Museu d’Art Contemporani de Barcelona (MACBA) en el 2001; la realizada en la abadía benedictina de Santo Domingo de Silos, (Burgos) en 2009, dentro del programa de exposiciones que el MNCARS desarrolla en el centro burgalés; y la exposición colectiva *Ejercicios de Memoria*, en el centro de Arte la Panera, de Lleida (2011).

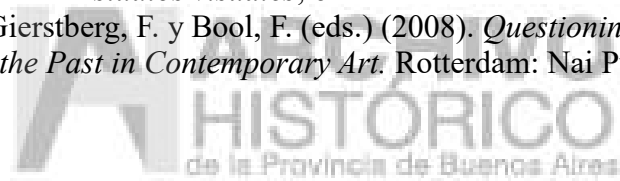
Mediante las cualidades formales y conceptuales de estas obras que tratan sobre la memoria histórica y el franquismo se consigue impactar en lo social, lo cultural y lo moral. Ello demuestra el potencial de las imágenes, de la estética y de lo metafórico en el arte para visualizar y entender la (otra) historia. Estos artistas, como mantiene Miguel Ángel Hernández-Navarro, “entienden la historia como algo abierto que aún puede ser modificado. Artistas que entienden que la historia se visualiza a través de las imágenes. Y artistas que construyen y transmiten la historia a través de lo material” (Hernández-Navarro, 2012, p. 77).

La estrategia basada en la memoria anti-heroica rechaza el borrado de la historia y provee las condiciones necesarias para la transmisión de las narraciones que habían sido oprimidas, ocultadas e ignoradas. De esta forma, las obras se convierten en lugares para la memoria, la conmemoración y el debate en búsqueda de una versión de la historia más equitativa y que reconozca las injusticias del pasado para así poder entender mejor nuestro presente. Del mismo modo, dejan en evidencia la dificultad de alcanzar un consenso sobre los acontecimientos que tuvieron lugar durante la guerra civil y el franquismo.

Referencias bibliográficas

- Aliaga, J. V. (cat. exp.) (2011). *Ejercicios de memoria* (24/1/2011-24/4/2011). Lleida: Centro de Arte la Panera.
- Antze, P. y Lambek, M. (eds.) (1996). *Tense past: cultural essays in trauma and memory*. New York; London: Routledge.
- Assmann, J. (1992). Das Kulturelle Gedächtnis: Schrift, Erinnerung und Politische Identität in frühen Hochkulturen. Munich: Verlag C.H. Beck.
- Assmann, J. (1995). Collective Memory and Cultural Identity. *New German Critique*, 65.
- Benjamin, W. (1982). *Discursos interrumpidos*. Madrid: Taurus.
- Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Booth, W. J. (2001). The Unforgotten: Memories of Justice. *The American Political Science Review*, 94(4).
- Castro Flórez, F. (2003, mayo, 24). «Sísifo y la historia», Cultural, *Diario ABC*, Madrid.
- Enguita Mayo, N. (2007) «Acerca del Archivo F. X. Conversación entre Pedro G. Romero y Nuria Enguita Mayo», *Archivo F. X. Documentos y materiales*, 1.
- Foucault, M. (1977). *Language, Counter-Memory, Practice*. New York, Ithaca: Cornell University Press.
- Foucault, M. (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-Textos.
- Godfrey, M. (2007). The Artist as Historian. *October*, 120, 140-172.
- Guasch, A. M. (ed.) (2006). *La crítica dialogada: entrevistas sobre arte y pensamiento actual (2000-2006)*. Murcia: Cendeac.

- Halbwachs, M. (2004 [1952]). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hernández-Navarro, M. Á. (2012). *Materializar el pasado. El artista como historiador (benjaminiano)*. Murcia: Micromegas.
- Hirsch, M. (2012). *The Generation of Postmemory: Writing and Visual Culture After the Holocaust*. New York: Columbia University Press.
- Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Martín Prada, J. (2001). *La apropiación posmoderna. Arte, práctica apropiacionista y teoría de la postmodernidad*. Madrid: Fundamentos.
- Monegal, A. (2008). Exhibiting Objects of Memory. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 9(2), 239-251.
- Martínez, D. (2013). La obra de arte como contra-monumento. Representación de la memoria anti-heroica como recurso en el arte contemporáneo (Tesis doctoral inédita). Universidad Politécnica de Valencia.
- Roelstraete, D. (2009). After the Historiographic turn: Current Findings. *E-flux*, 6, sp.
- Ruido, M. (ed.) (2008). *Plan Rosebud: sobre imágenes, lugares y políticas de memoria*. Santiago de Compostela: CGAC.
- Sánchez Castillo, F. (cat. exp.) (2004). Girona: Fundació Espais.
- Torres, F. (2007). *Dark is the room where we sleep = Oscura es la habitación donde dormimos: Francesc Torres (cat. exp.)*. Barcelona: Actar.
- Van Alphen, E. (2009). Hacia una nueva historiografía: Peter Forgacs y la estética de la temporalidad. *Estudios visuales*, 6.
- Van der Stok, F., Gierstberg, F. y Bool, F. (eds.) (2008). *Questioning History. Imagining the Past in Contemporary Art*. Rotterdam: Nai Publishers.



CAPÍTULO 69.

LA NARRATIVA ESPAÑOLA DEL SIGLO XXI Y LA (RE)CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DICTADURA FRANQUISTA

Flavio Pereira

Universidade Estadual do Oeste do Paraná / Universidade de São Paulo

Resumen

A pesar de la Transición y de la estabilidad democrática, España tiene una deuda social con la memoria de la violencia de la dictadura franquista. Este trabajo se propone indagar sobre el lugar ocupado por la narrativa ficcional publicada ya en el siglo XXI en España en la reconstrucción de la memoria de esta violencia, teniendo en cuenta las transformaciones del campo literario, con el relevo generacional de los escritores y la inserción de grupos multinacionales de comunicación en el país, con el consiguiente cambio de estatus en el papel social de la lectura, ahora vista como entretenimiento. Para tanto, vamos a cotejar la producción de escritores de la generación de los nietos de la guerra civil con autores más jóvenes y reflexionar sobre las tensiones que atraviesan la labor que los mismos escritores se imponen de recuperación de la memoria del franquismo y de debate público sobre las formas en las que la sociedad española actual lidia con esta problemática. Así, autores como Almudena Grandes, Javier Cercas e Isaac Rosa serán objeto de estudio en este trabajo, al lado de Alberto Méndez. Este último se singulariza por ser de una generación anterior pero, sobre todo, porque su única obra, *Los girasoles ciegos*, publicada en 2004 y conquistó un lugar especial en el conjunto.

Palabras clave: memoria colectiva, franquismo, narrativa española, violencia, campo literario.

Abstract

Despite the Transition and democratic stability, Spain has a social debt with the memory of the violence of the Franco dictatorship. This work aims to investigate the place occupied by the fictional narrative already published in the XXI century in Spain in the reconstruction of the memory of this violence, taking into account the transformations of the literary field, with the generational change of the writers and the insertion of multinational communication groups in the country, with the consequent change of status in the social role of reading, now seen as entertainment. To do so, we will compare the production of writers of the generation of the grandchildren of the civil war with younger authors and reflect on the tensions that go through the work that writers themselves impose recovery of the memory of Franco and public debate on the ways in which current Spanish society deals with this problem. Thus, authors such as Almudena Grandes, Javier Cercas and Isaac Rosa will be the object of study in this work, next to Alberto Méndez. The latter is singled out for being from a previous generation but, especially, because his only work, *The Blind Sunflowers*, came to public in 2004 and conquered a special place in the whole.

Keywords: collective memory, Francoism, Spanish narrative, violence, literary field.

Pasados ya ochenta años desde el desfecho de la Guerra Civil de 1936-39 en España, hay algunos fenómenos contextuales que se deben tomar en consideración en un estudio sobre las formas en las que la ficción española aborda el conflicto civil y sus desdoblamientos, que se extienden hasta la Transición. En primer lugar, hay que considerar la edad de los escritores, mayormente pertenecientes a la generación de los denominados "nietos de la Guerra Civil", nacidos entre las décadas de 1950 y 1960. De esta forma, no poseen una memoria del conflicto civil resultante de sus propias experiencias, sino, sobre todo, construida a partir de testimonios legados por los familiares y otras personas próximas o distantes, así como por la industria cultural y del conocimiento transmitido por la escuela. Así, en el abordaje de la Guerra Civil por parte de estos autores se observa el creciente recurso a la bibliografía, que viene a rellenar los huecos y enriquecer los enfoques adoptados. Además, se puede suponer que las formas en las que el cine español ha venido abordando este asunto también ha dejado huellas en las maneras en las que los escritores se apropian de él para, en un momento dado, decidir ellos mismos transformarlo en objeto de escritura.

Por otro lado, se observa en la dinámica de circulación de las obras literarias en la España contemporánea, bien como en la de las demás obras artísticas cuyo acceso es mediado por la industria cultural, el peso determinante del mercado. Por consiguiente, los escritores necesitan reflexionar sobre las mejores maneras de llegar al público lector si quieren ver sus libros publicados por las grandes editoriales, que tienen mayor penetración en las librerías y en otros espacios de consumo de la literatura.

Es también natural que las obras de reciente publicación entren en la historia literaria, al estar disponibles como novedad y tener lugar de destaque para el público lector en los puntos de venta, ocupando el lugar de otras que han promovido otros enfoques, como la mitificación de la Guerra Civil llevada a cabo por Juan Benet (1927-1993) y Camilo José Cela (1916-2002), en las décadas de 1970 y 1980 y la indagación del pasado, dentro de la poética de la narrativa postmoderna, promovida por autores como Antonio Muñoz Molina (1956-) y Eduardo Mendoza (1943-) en las décadas de 1980 y 1990, pasado este que abarca no solamente la Guerra Civil de 1936, sino también otros períodos y marcos de la historia de España.

Estos escritores más jóvenes necesitan también lidiar con el hecho de no tener el sello de la memoria personal como impulso básico para dar testimonio, lo que los lleva a compensar esta laguna con otras estrategias ficcionales. Estas terminan, por su parte,

por introducir el sentimentalismo como mecanismo compensatorio de esta distancia que separa la generación de los escritores y de los lectores más jóvenes de aquellas que han vivenciado la Guerra Civil y el franquismo, por un lado. Si los lectores y escritores más jóvenes⁷⁵² tampoco han vivenciado la dictadura franquista, los escritores de la generación de los nietos de la Guerra Civil eran adolescentes o niños cuando la dictadura llegaba a sus estertores. Así, estos tampoco han podido vivenciar el período más duro de la represión franquista y de la obsesión "conmemorativa" de los "años de paz" de Franco, lo que los acerca más a la cultura de la Transición como período más determinante para su formación como ciudadanos de España que la dictadura. Por tanto, hay una problemática en la ficción actual cuando se pretende, al mismo tiempo, cumplir con un mandato ético, que las obras sean reconocidas como productos estéticos y circular socialmente, en un contexto en el que la literatura se ha transformado en objeto de consumo y el mercado editorial se concentra en unas pocas y enormes empresas de comunicación transnacional, lo que no determina totalmente el consumo de la literatura, aunque la encuadra dentro de ciertas fronteras.

Con el proceso de apertura de España resultante de la redemocratización, se observa aún que las letras españolas están disfrutando de una proyección internacional como no se veía, con una pluralidad de vertientes que van desde *best sellers* como Arturo Pérez-Reverte (1951-) y Carlos Ruiz Zafón (1965-), ensayistas como Fernando Savater (1947-) y novelistas de estéticas tan dispares como Manuel Vázquez Montalbán (1939-2003), María Dueñas (1964-), Javier Marías (1951-), Rafael Chirbes (1949-2015) o Javier Cercas (1965-), con un amplio mercado internacional e incluso habituado a los premios. Con relación a la internacionalización de la industria editorial española, ella

⁷⁵² A ejemplo de Isaac Rosa (Sevilla, 1974), autor de varias obras en las que no sólo se dedica al trabajo de recuperación de la memoria colectiva del siglo XX español, sino que van más allá, cuestionando las elaboraciones ya cristalizadas por las obras de escritores de generaciones anteriores. Autor de *La malamemoria* (1999), *El vano ayer* (2004), que le ha valido el *Premio Rómulo Gallegos*, el *Premio Ojo de la Crítica* y el *Premio Andalucía de la Crítica*; y de *¡Otra maldita novela sobre la guerra civil!* (2007), reedición ampliada y crítica de *La malamemoria*. Un estudio interesante sería verificar de qué forma Rosa tensiona los discursos literarios ya establecidos en torno a la memoria colectiva del siglo XX español y problematiza la ficción que asume esta tarea en España. La consagración casi inmediata del escritor ocurrió con la obtención del prestigioso *Premio Internacional de la Novela Rómulo Gallegos*, a principio concedido apenas a novelas latinoamericanas pero, desde la década de 1990 extendido a todo el ámbito hispánico, siendo que Javier Marías fue el primer español a obtener la distinción. Por tanto, Rosa disputó con Almudena Grandes, Andrés Trapiello y Juan Bonilla, escritores con experiencia y bien conocidos por el público y la crítica. El hecho de obtenerlo con la novela *El vano ayer*, que tiene una poética metaficcional de cuestionamiento de las representaciones literarias relacionadas con la memoria colectiva de la guerra civil y del franquismo e incluso de enfrentamiento con el mercado demuestran el grado de tensión a que se puede llegar en la literatura con las relaciones entre ética y estética hacia las que este trabajo apunta.

se da con la entrada en el país de grandes grupos como Random House-Mondadori y Hachette, aunque es más significativo el crecimiento indómito del Grupo Planeta, con la incorporación de decenas de editoriales, algunas muy importantes como Espasa-Calpe, Seix-Barral, Crítica, Tusquets y Ariel, lo que la ha llevado a ser la séptima empresa editorial del mundo. Así, aunque existen aún editoriales *de autor*, la tendencia realmente es la formación de conglomerados empresariales capaces de acompañar el gran juego capitalista internacional.

¿Pero qué es lo que significa exactamente el término *best seller* en el campo cultural español? Maarten Steenmeijer hace una interesante reflexión al respecto del carácter lábil y movedizo que ocupa en el panorama cultural del país en este nuevo siglo. Parece haber una confusión en el uso del término, como pondera el crítico:

La confusión revela – involuntariamente, qué duda cabe – el proceso semántico que está viviendo el término, como atestigua de manera subrepticia el hecho de que no tendamos a calificar novelas como *Cien años de soledad*, *Corazón tan blanco* o *Soldados de Salamina* como *best sellers*, a pesar de las astronómicas ventas que han rendido estas novelas. El motivo no es difícil de establecer: se trata de novelas que tienen más prestigio literario del que solemos atribuir a, por ejemplo, novelas de Isabel Allende, Alberto Vázquez Figuerola y Antonio Gala. Resulta, por consiguiente, que por *best seller* no sólo se entiende un libro que se vende bien, sino, además, un libro que maneja ciertas temáticas y estrategias narrativas y retóricas que, según se suponen, satisfacen ciertas demandas del gran público. Se podría añadir que un *best seller* es un libro que aspira a serlo sin, por definición, llegar a serlo [...] (Steenmeijer, 2011, p. 35)

En este panorama de acoso creciente del mercado al campo de la cultura, la literatura de ficción pierde relevancia pues, incluida en el grupo de otras lecturas, pasa a ocupar el lugar del entretenimiento. Como explica Carles Geli (2009), el omnipresente marketing editorial impuesto en el sector de la edición corrobora dos fenómenos que han marcado la edición española desde el final de la década de 1980: el nacimiento y la consolidación de los grandes conglomerados editoriales por un lado, y la incorporación del libro como un producto más de la compleja, competitiva pero floreciente industria del libro, por otro.

La descripción y análisis de los cambios por los que han pasado tanto el hábito de la lectura como el mercado editorial en la España más reciente se sintetizan en el sintomático título "Lectura en el hipermercado", elegido por Geli. El autor parte de la constatación de que más españoles estaban leyendo en 2007 que en 2002 (casi un 4%

más, llegando a 41,4%), mientras que se diagnostica un cambio de tendencia: los españoles, acompañando al resto de los ciudadanos occidentales, vienen adoptando nuevas formas de lectura, motivadas por cambios sociales y psicológicos que tienen que ver con el paso del milenio y el sentimiento generalizado de crisis.

Así, aun según Geli, estudios anteriores sobre hábitos de lectura en España indicaban como principal y automática respuesta "para mejorar el nivel cultural", "para mejorar en el ámbito profesional"; con el paso del milenio estas han dejado de ser las principales motivaciones y las respuestas más frecuentes han pasado a ser "como entretenimiento" y "para pasar el rato de ocio", respuesta que ha alcanzado el 90,4% de los resultados.

En conclusión, el libro ha dejado de ser un medio de ascensión sociocultural, como era percibido en la década de 1970. La lectura tiene prestigio simbólico, pero solamente como otra forma de divertimento. Esto explica por qué las preferencias de los lectores son los géneros que mejor permiten el entretenimiento, a ejemplo de la novela romance y del cuento, que alcanzan un 90,5% de preferencia de los lectores en 2005. Geli destaca el éxito de la novela histórica en este contexto, pues transmite al lector la sensación de dos en uno: diversión y conocimientos culturales básicos, que pueden ser después ampliados en un parque temático y en rutas turísticas *ad hoc*. De esta forma, los lectores parecen estar satisfechos con las homeopáticas dosis de cultura que salpican las páginas de las novelas, ya que los ensayos vienen decayendo fuertemente en las preferencias del público, llegando a sólo un 6% del total.

Uno de los grandes problemas de este carácter restringido al divertimento que toma la lectura es que deja de ser un factor enriquecedor del individuo-ciudadano del mundo para llegar a ser un reflejo de un proceso mercadológico en que el lector busca determinado libro movido por estímulos detonados por el mercado.

El tratamiento ficcional de la memoria de la guerra civil y del franquismo entra en este contexto. No importa que los autores no escriban como respuesta al estímulo editorial, para publicar en las grandes editoriales, que pertenecen a enormes conglomerados de comunicación, necesitan, de alguna forma, tomar en cuenta este panorama, sea para acatar estas premisas, sea para provocativamente contrariarlas o encontrar un medio término estratégico.

No obstante todo lo que se acaba de destacar con respecto a la reconfiguración del mercado literario, no podemos olvidar que un sistema literario se configura en la interfaz entre autores, obras y lectores, como ha apuntado Antonio Candido (1959). La emergencia de una concentración editorial de carácter internacional en España no

parece haber sido capaz de invalidar esta noción, pues existe todavía una tradición literaria en el país, caracterizada por la dinámica de diálogo, tenso o no, entre las generaciones de escritores que se suceden. En el caso específico de la temática abordada en este trabajo, los escritores de la generación de los nietos de la Guerra Civil se relacionan con la memoria colectiva del eje República-Guerra Civil-dictadura de una forma diferente a como se estaba haciendo anteriormente, lo que refleja las transformaciones sociales y culturales del país. En este momento, deseamos llamar la atención hacia el papel de los lectores en esta dinámica.

Para no recaer en apriorismos prejuiciosos y por ende, acientíficos, es menester reflexionar un poco sobre la dinámica del consumo cultural en el que la literatura se inserta. No pretendemos aquí defender la idea de que la industria cultural es todopoderosa e impone experiencias de lectura de las cuales los lectores no pueden escapar. En este sentido, necesitamos problematizar el consumo de la literatura y recuperar la relativa autonomía del lector como lector/consumidor cultural y por tanto, desplazar la cuestión del mercado hacia el consumo como factor de problematización del lugar ético y estético en los cuales las obras de ficción analizadas se insertan.

En el ámbito de este trabajo, nos interesa sobre todo enfatizar un abordaje híbrido del consumo, al mismo tiempo visto como lugar de diferenciación social y distinción simbólica entre grupos sociales, como sistema de integración y comunicación social, como escenario de la objetivación de los deseos y como proceso ritual. Como estamos tratando específicamente del consumo cultural, y más aún, del texto literario con las características que tienen las obras que son nuestro objeto de estudio, insertadas en una cierta problemática social que se proponen abordar y a la cual dan unas determinadas respuestas, percibimos que el consumo de estas obras es una práctica social compleja. Si por un lado responden a la necesidad de crear un lugar simbólico de diferenciación social y distinción simbólica, puesto que las obras se vinculan éticamente a ciertos grupos sociales víctimas de un proceso histórico-social-cultural marcado por la sustracción de su lugar en la memoria colectiva y por tanto, incitan al lector a desarrollar un vínculo con estos grupos y a la oposición a los opresores, por otro lado ellas funcionan como un sistema de integración y comunicación social entre las personas que asumen discursos y demandas. Al mismo tiempo, proyectan el deseo de realización, por lo menos simbólica, en un primer momento, de relleno de este vacío de memoria, aunque para ello se valgan de procedimientos estéticos diferentes o incluso contradictorios. Por fin, ellas dan cuerpo a una práctica socialmente aceptada de

reivindicación de estas memorias colectivas extirpadas del tejido social, ellas ritualizan formas civilizadas, culturalmente codificadas de presentar socialmente tales demandas. Por consiguiente, el consumo de estas obras contiene en potencia una fuerza capaz de mover la sociedad rumbo a entender las demandas sociales que los escritores realizan. Ahora bien, este potencial necesita ser también problematizado, debido al propio carácter fragmentario que tiene el consumo individual y anónimo de la literatura. Aunque el campo cultural goce de una cierta autonomía, ella es bastante parcial y se configura como una serie de fuerzas, objetos e instituciones que no se mueven de forma armónica. Sea como fuere, el papel de la literatura en la sociedad, como el de otros productos culturales, es el de convocar al público y provocar respuestas, sea para atender a intereses hegemónicos o no. En este sentido, deberemos auscultar los objetos de estudio para verificar de qué forma provocan a los lectores y qué intereses se proponen atender y con qué resultados previstos por su configuración estética. La actividad de crítica literaria propuesta en este trabajo puede detenerse en este umbral. Tocaré entonces a los estudiosos del consumo, incluso literario, irá más allá y verificará de qué formas los lectores concretamente se apropian de estos objetos y qué usos hacen de estos discursos, como Canclini:

El estudio del consumo cultural aparece, así, como un lugar estratégico para repensar el tipo de sociedad que deseamos, el lugar que tocará a cada sector, el papel del poder público de garante de que el interés público no sea despreciado. Conocer lo que ocurre en los consumos es interrogarse sobre la eficacia de las políticas, sobre el destino de lo que producimos entre todos, sobre las maneras y las proporciones en que participamos en la construcción social del sentido. (Canclini, 2006, p. 95)

En el contexto de este estudio, reconocemos la importancia del estudio del consumo cultural, en los términos propuestos por el crítico cultural argentino y por eso, tomamos de su reflexión esta rica noción de esta práctica social que nos permitirá escapar de una visión mecanicista y prejuiciosa de la industria cultural. Según Canclini, no hay comportamientos sociales predeterminados, sino posibles tendencias que van más allá de la propia industria cultural y son en verdad conformadas por la coyuntura histórica, con todas sus contradicciones.

En este trabajo, debemos tomar en consideración la configuración política singular del estado español postfranquista, organizado en comunidades autónomas, con cuatro lenguas oficiales y diferencias culturales y políticas internas que vienen dando aliento a movimientos separatistas, sobre todo en Cataluña. Para comprender la dinámica

político-cultural actual, es necesario no olvidar la violencia de la dictadura franquista, que reprimió política y culturalmente las manifestaciones vistas como amenazantes del unitarismo pretendido por Franco y reprimió las diferencias regionales en nombre de una "España grande y una". Así, estudiar el tratamiento de la memoria histórica y de la memoria colectiva del pasado reciente en la sociedad española actual sólo puede llevarse a cabo tomando en estas dinámicas propias del país, por más que, "para bien y para mal, la España democrática se diferencia poco de la Europa a la que pertenece y los rasgos diferenciales que conserva no son más abultados que los de las sociedades de su entorno" (Gracia y Ródenas de Moya, 2009, p. 20). Así, entendemos que España, como estado plurinacional, posee dinámicas internas de disputa de la memoria colectiva resultantes de esta pluralidad ideológica y cultural fuertemente reprimidas durante el franquismo.

Es a partir de la percepción de este contexto problemático en que se inserta la memoria colectiva en España hoy que se presenta este trabajo. Deriva de la inquietud provocada por la proliferación de la memoria colectiva institucionalizada, de las efemérides que pronto son olvidadas y sustituidas por el próximo espectáculo del calendario, bien como por la actuación de los grupos mediáticos, que disponibilizan una gran cantidad de material escrito y audiovisual en los quioscos de toda España. Entre estos materiales se encuentra la alta literatura y la literatura de mercado, es cierto, pero lo que se observa es que el rebajamiento cultural se da cuando todo se presenta como objeto de consumo del mismo valor estético. En este caso, cuenta el capital cultural representado por la posesión y culto de estas obras, más que su fruición estética.

Por tanto, se constata que el campo literario en la España post-Transición sufre las marcas de un proceso de cambios que es a la vez económico, político y digamos, generacional y que lleva consigo las contradicciones inherentes al proceso histórico. Si durante la dictadura franquista no había libertad política ni estética, debido a la censura y a la violencia del Estado, por otro lado, pasada la dictadura el dicho acuñado por Manuel Vázquez Montalbán parece tener sentido: "contra Franco vivíamos mejor".

En un campo literario trastornado por el peso del poder económico, parece debilitarse la libertad de actuación de los escritores como agentes de crítica social, sea porque impide que textos más críticos y menos complacientes con las "necesidades" y los "gustos" de los lectores sean publicados, sea porque, por otro lado, los propios escritores parecen estar acomodados en las condiciones del mercado literario tal como se constituye. ¿Cuál sería entonces el espacio que la recuperación de la memoria

colectiva de la Guerra Civil y del franquismo vienen teniendo en el campo literario español tal como se presenta, subyugado, por un lado, por el poder económico y por otro, por la dinámica política marcada por el miedo de reabrir las heridas sociales? ¿Qué posiciones podría ocupar el escritor de ficción en este campo literario?

Toni Dorca (2011), en la presentación de *Contornos de la narrativa española actual (2000-2010)*, pondera que la crisis epistemológica instalada en nuestro presente histórico conduce al escritor actual a dos posturas: una nostálgica, adoptada por la mayoría y que consiste en mantener, con base en relatos nostálgicos, la ilusión de continuidad promovida por la cultura del bienestar; otra, adoptada por un grupo más reducido, consiste en romper con la ilusión de nostalgia en la que está inmerso el sujeto contemporáneo. Para ello, estos escritores cultivan un tipo de relato que aspira generalmente a no convertirse en *best seller*. Dorca denomina tales grupos como *argumentistas* (los que dan primacía a la trama) y *fragmentarios* (los que exploran al máximo las posibilidades y los límites del lenguaje).

Destaca aún el autor que los escritores de narrativa del siglo XXI siguen una multiplicidad de tendencias y carecen de cualquier filiación generacional y que, aunque este eclecticismo no favorezca el predominio de una tendencia sobre las demás, la principal preocupación de un número importante de escritores y críticos se adaptan al siguiente eje temático: la reevaluación de la Guerra Civil, de la dictadura franquista y la cada vez menos ejemplar Transición (Dorca, 2011).

Txetxu Aguado (2011) se pregunta qué contar y cómo, qué recordar y qué olvidar, en relación con el eje II República-Dictadura-Transición. Según él, es la sensación de que mucho quedó perdido por el camino, entre las vueltas de tanto consenso político y de tanta escritura periodística en la crónica de la Transición que muestra que es necesario dar respuesta a estas preguntas. Parte del cuestionamiento de la Transición como proceso "modélico" y de su cultura "amnésica" para postular la necesidad de una relación más fructífera con el recuerdo que el simple "pasar página". La amnesia, entendida como ausencia de modos emocionales y afectivos de relación con la memoria del pasado, necesita ser atacada. Por tanto, hay que salir del laberinto del dolor incontenible de quien no puede recordar de forma justa, así como de quien está enfermo de pasado por no concebir momento temporal más satisfactorio.

La literatura sirve justamente para esto, pues ella permite explorar los afectos y relaciones con un pasado que no estará nunca encerrado en una interpretación definitiva. Así, nos conduce a una relación de empatía con quien no tiene voz, con el

desaparecido o con el que durante mucho tiempo ha permanecido muerto y enterrado. Permite un acercamiento que, de otra forma, sería imposible, pues podemos sentirnos solidarios, pero no podemos vivir por el ausente ni sustituirlo en el momento en que su vida le fue sustraída. Lo literario permite, entonces, franquear esta distancia intransponible entre nuestra presencia en el hoy y las ausencias de los muertos, recuperando simbólicamente un diálogo con el pasado de otro modo imposible. Se cumple así una tarea ética de buscar comprender su problemática e implicarnos en sus protestas de reparación.

En este contexto, pretendemos demostrar que la novela *El corazón helado* (2007), de Almudena Grandes, se estructura y produce sus sentidos a partir del modo romántico, según la tipología de Northrop Frye. Antes de todo, debemos postular en qué sentido podemos entender, lo que Frye denomina “modo romántico”. Para ello, remitimos a los lectores a dos obras de este teórico y crítico: *Anatomía da crítica* (1973), y *The secular scripture* (2006), que resulta de las conferencias dictadas por el autor en Harvard, en el ámbito de las “Norton Lectures”, en 1975, editadas en español en 1980 y reeditadas en 2006. Lo romántico ingenuo o sentimental es un repertorio inagotable de convenciones y soluciones que alimentan, hasta hoy, la creación literaria. Por consiguiente, podríamos comprender lo romántico hoy como aquellas formas y contenidos de origen popular que son apropiados y recreados por un escritor cualquiera. Como apunta Frye, el elemento primordial que atraviesa la historia de la literatura y continua para engendrar lo romántico es la tónica emotiva que culmina en una catarsis, que confiere a la experiencia del dolor y del miedo un elemento de placer estético, en el interior de la obra, experiencia que en la “vida real” extraficcional sería vivenciada como dolor solamente.

Creemos que *El corazón helado* se estructura como una ficción de modo romántico. En primer lugar, verificamos que la obra proyecta un movimiento catártico potencializado por la identificación con los personajes Álvaro y Raquel y, por tanto, incide fuertemente en la emoción. Esto se hace evidente en la estructura de la trama. Tenemos en este libro una historia de venganza que se convierte en una historia de pasión que envuelve a los dos protagonistas. El movimiento catártico se construye progresivamente. Raquel Fernández Perea se acerca a la familia Carrión para vengarse de Julio Carrión González, el patriarca cuya muerte da inicio a la trama tal como se presenta al lector, pero se enamora de Álvaro y el sentimiento “redime” al personaje. Por su parte, Álvaro busca en el pasado familiar elementos para desvendar el enigma que representa la identidad

del padre y, de cierta forma, también redimirse al resolver esta problemática que lo conecta a la figura paterna, en particular y a la familia, paralelamente.

Ahora bien, para que la historia tenga sentido es necesario que los dos narradores cuenten la historia en perspectiva, adoptando un movimiento teleológico que va del pasado al presente y proyecta el futuro: el narrador omnisciente heterodiegético, a partir de la página 30, comienza a tejer la narrativa desde el pasado, cuando los abuelos de Raquel, los republicanos Anita e Ignacio, vuelven a Madrid tras el exilio en Francia, al inicio de la década de 1970. Para tanto, este narrador adopta la perspectiva de Raquel, por medio de la focalización; a su vez, Álvaro Carrión narra en paralelo a la historia tal como la ha vivenciado. Tiene comienzo en un pasado más remoto, en la escena del entierro del padre, que es cuando tuvo el primer contacto (visual) con Raquel y se extiende hasta un momento pasado más cercano al presente de la enunciación, momento este en que enfrenta a la madre, abandona la familia y se junta "definitivamente" a Raquel, proyectando un "final feliz".

La catarsis está relacionada con el sentimentalismo progresivo que se intensifica conforme avanza la narrativa. Para entenderlo, necesitamos ver que la novela se estructura como una superposición binaria o maniquea de dos grupos y de dos formas de afecto ya indicada en el título que, por su parte, apunta hacia el tópico de las dos Españas y hacia el tratamiento sentimental de la historia reciente del país que esta obra realiza. Tomado de los versos de Antonio Machado – “Una de las dos Españas ha de helarte el corazón” - que aparece como epígrafe de la novela, el título es un sintagma nominal que tiene como núcleo un sustantivo que circula en la cultura occidental como cliché de la representación de los sentimientos y, más específicamente, de la pasión amorosa.

Así, el título apunta hacia una cierta interpretación del movimiento de la historia reciente de España, (re)construida en esta obra y, por tanto, postulada y legitimada en términos pasionales y restringidos a la experiencia individual/privada. El daño provocado por una España a la otra está implícito en el adjetivo “helado” del título. La novela establece diálogos con textos historiográficos y memorialistas que refuerzan su lugar de enunciación por medio de los paratextos. Un ejemplo claro de eso es el libro de memorias de María Teresa León (1903-1988), titulado *Memoria de la melancolía*, cuyo excerto sirve de epígrafe a la primera parte de *El corazón helado*. Las dos familias se contraponen como metonimias de las figuraciones atávicas contenidas en el *topos* de las dos Españas y, de esta forma, la trama replantea, por su actualización, la historia en

el modo romántico, pues la secuestra de la dinámica verdaderamente histórica para inscribirla en una estructura narrativa mítica en que la historia se subyuga a una explicación trascendental y se queda en ella aprisionada. No hay ninguna instancia de la construcción de la novela que cuestione esta arquitectura romántica, lo que evaluamos como un rasgo que rebaja estéticamente la obra.

Soldados de Salamina es una novela publicada por Javier Cercas en 2001, que se convirtió en un éxito tanto de ventas como junto a la crítica. El valor literario de la obra está ciertamente relacionado a su metaficcionalidad, que se desdobra tanto en la temática adoptada como en la forma como la novela se estructura y con la poética adoptada por el autor no solamente en este libro, sino que ya había estado presente en sus primeras obras. Ahora bien, es en *Soldados de Salamina* donde Cercas manipula estos elementos de una forma totalmente original, como se deduce de las consideraciones de Javier Lluch-Prats:

[...] en ella se congregan sugestivos elementos como la hibridez de géneros; la percepción de la literatura como preservadora de la memoria; la trabazón cohesionada del texto; y el ritmo y el estilo cambiantes de su estructura tripartita, que conduce a un vibrante desenlace. Pero, fundamentalmente, destacan la historicidad, la dimensión metanarrativa y la tensa relación entre realidad y ficción" (Lluch-Prats, 2004, p. 297). Diferentemente de *El corazón helado*, la novela se presenta mucho más concisa, incluso en lo que atañe al aparato paratextual. Así, el lector es llevado a entrar directamente en la trama tripartita, en la que la intriga evoluciona no sólo por la secuencia lógica de los nudos que surgen, son desatados y conducen el lector a los puntos subsecuentes, con las nuevas alternativas que se vislumbran. Ella se vuelve más compleja debido al diálogo que la trama establece entre voces de diversas localizaciones espaciales y sociales que abarcan, en su espectro, los varios discursos que circulan en la sociedad española sobre el pasado y que se inscriben en varios registros, sea el de la memoria más individual, lógicamente afectada por la experiencia de los hechos recordados, hasta la memoria socialmente negociada y constreñida por este carácter público que puede llegar a tener, como es la que subyace al relato de los historiadores y los testimonios que llegan al gran público. En el centro de la trama, está un agente de la memoria colectiva, un periodista en crisis profesional que, durante la trayectoria que la intriga presenta, sufre un proceso de maduración en el que su identidad y, por tanto, su propia configuración como personaje que conduce la historia como narrador pasa por una transformación que orienta el sentido teleológico dado a la intriga y justifica su clímax

emotivo y el epílogo melancólico.

Estos sentidos se proyectan, por consiguiente, en el lector implícito que la obra demanda como intérprete textual ideal. Sabiamente, el escritor ha sabido manejar la poética de metaficción historiográfica con las variaciones en torno a los registros del discurso, a saber, lo heroico, lo serio, lo común y lo frívolo, para mantener el interés del lector durante las doscientas siete páginas que componen la novela, lo que posibilitó que la intriga, que podría tener un interés mucho más reducido, acabase por ganar espesor literario y atingir un número mucho más elevado de lectores, dentro y fuera de Europa. En efecto, la obra ya ha vendido más de un millón de ejemplares y ha representado la consagración prácticamente instantánea del hasta entonces profesor de literatura española como ficcionista.

Cercas se atreve a abordar y cuestionar las representaciones que fueron paulatinamente (re)elaboradas en torno a figuras emblemáticas como Antonio Machado. Como vimos al tratar de *El corazón helado*, Machado es un lugar de memoria central de la España republicana que la novela reivindica, al ubicar su interpretación de la historia reciente del país en la oposición entre vencedores y vencidos indiciada en el título tomado de un poema suyo. Apuntar hacia Antonio Machado desde el título le da un claro lugar de destaque a la experiencia histórica de los exiliados republicanos y a su rememoración como víctimas de una violencia irreparable. Así, *El corazón helado* replantea en la memoria social de la España de hoy la deuda hacia los vencidos.

Por su parte, *Soldados de Salamina* propone un abordaje, al principio, menos comprometido o, en otras palabras, más distanciado del conflicto. La propia interposición de varias lecturas, en la construcción de la novela, entre el lector y los personajes y hechos recuperados/representados da cuerpo a este distanciamiento: un escritor en crisis, que escribe un artículo en que acerca el escritor Antonio Machado, lugar de memoria republicano, al escritor Rafael Sánchez Mazas, lugar de memoria franquista, que lee obras sobre el fusilamiento de Sánchez Mazas, que busca testimonios de su fuga, etc. Son varias camadas de interpretaciones y memorias sobrepuestas, que encubren la existencia por fin revelada del miliciano anónimo que había salvado a Sánchez Mazas de la muerte en vez de matarlo y por fin, de Antoni Miralles, supuesto héroe desplazado por la trama caótica de la historia empírica y por el conflicto ideológico que en ella se proyecta, traído al centro de la trama de la novela para intentar desvelar el enigma apuntado por el narrador. A su manera, Javier Cercas también recupera la memoria de los derrotados, aunque adopta una perspectiva menos

teñida por la sentimentalidad, en un primer momento, como afirma Enrique Sacristán Marín:

A través de esa mirada el narrador pretende plantear un cambio en los referentes sociales para hacer justicia a quienes lucharon por la República, aún más, por la libertad, durante la Guerra Civil. La contienda que se libró durante tres años dio la libertad de las armas a los sublevados, a los golpistas de Franco, muchos de ellos de ideología fascista, totalitarios. La conquista de la libertad, por la que lucharon los partidarios de la República, del orden democrático vigente el 18 de julio de 1936, no se conseguirá hasta la restitución de la memoria de todos ellos (2015, p. 7)

En nuestra interpretación, esta novela también parte de la necesidad premente de corrección del déficit que hay, en la sociedad española actual, de memoria social de los vencidos, puesto que ha prevalecido el recuerdo socialmente impuesto por los franquistas, refrendado por el pacto de la Transición y no corregido por el trabajo especializado de los historiadores. Como explica Sacristán Marín (2015), si los que lucharon al lado del franquismo tuvieron su recompensa en la forma de recuerdos oficiales, monumentos y honores por parte del estado, los republicanos todavía aguardan la reparación histórica oficial. De esta forma, el "secreto esencial" que Cercas recoge en el artículo ya citado de *El País*, incluido en el libro *Relatos reales* (2000) y en *Soldados de Salamina* (2001), se convierte en una verdad esencial que Cercas, autor empírico, desea desvelar. Esta verdad está en la pregunta que hace Antonio Machado en el epílogo del conflicto civil: "Para los estrategas, para los políticos, para los historiadores, todo está claro: hemos perdido la guerra. Pero, humanamente, no estoy tan seguro... Quizá la hemos ganado (Cercas, 2001, p. 24). Así, Cercas desvela en esta indagación también esencial de Antonio Machado la posibilidad de engendrar una intriga literaria socialmente relevante en el inicio del siglo XXI.

El éxito de crítica y público de *Soldados de Salamina* fue un fenómeno inédito en las letras españolas. Desde entonces, se habla incluso del "efecto Cercas" (Gerhardt, 2010), resultante de los cambios provocados por la novela en la forma como el conflicto civil es abordado en la narrativa peninsular. Este cambio parece coincidir con lo que Jordi Gracia (2001) y José-Carlos Mainer (2004) diagnostican como "efusión" o "infección sentimental". Explica el crítico aragonés: "Uno de los riesgos que corre el tema de la Guerra Civil es una cierta trivialización sentimental" (Mainer, 2004), que se debe también a la distancia existente entre esta generación más reciente, la de los nietos de la Guerra Civil y el propio conflicto. Así, interpretamos esta trivialización sentimental

como una tendencia romántica en el tratamiento estético de esta temática, como observamos que ocurre en *El corazón helado*.

Es interesante observar que este “giro sentimental” corresponde a la intensificación de las tensiones surgidas en el campo cultural español entre los historiadores y los pseudo-historiadores del pasado reciente español, a ejemplo de la polémica mantenida por Pío Moa (1948-) y su obra *Los mitos de la guerra civil* (2004) y las críticas de Ángel Viñas (1941-), Paul Preston (1946-) y Alberto Reig Tapia (1949-) a la forma como Moa tergiversa las fuentes para recontar a su modo los hechos y sacar conclusiones idiosincrásicas.

Además, vemos que hay una relación entre este enfoque sentimental que caracteriza este conjunto de novelas y el hecho de que la generación que pasa a dominar el campo literario es la de los nietos de la Guerra Civil. Podemos concluir entonces que la tónica sentimental que afecta a la ficción es un síntoma del distanciamiento cada vez mayor que los españoles tienen con relación al pasado reciente, pues indica que los escritores son cada vez más conscientes de que hay un corte entre la experiencia y la memoria de la Guerra Civil que ya no se puede rellenar con el recurso a la memoria personal. En consecuencia, para atraer al lector es necesario el recurso creciente a la emotividad, que caracteriza no solo la ficción, sino también el gesto con el que los pseudo-historiadores no cesan de lanzar libros con “nuevas verdades” sobre el pasado.

En una entrevista a Jay Allen, corresponsal del *Chicago Tribune*, publicada el 28 de julio de 1936, el Generalísimo Franco aseveraba: “Seguiremos adelante a cualquier precio.” El periodista americano pondera: “Tendrá usted que fusilar a media España” y concluye: “Él asintió con la cabeza, sonrió y mirándome fijamente respondió: - He dicho al precio que sea.” Hubo entonces exilio, sumisión, persecución y represión, con mayor o menor grado de violencia, de los elementos considerados por la dictadura heterodoxos, fueran ellos simbólicos o humanos. El régimen instaurado entró en colapso con la muerte del caudillo en 1975 que, con su habitual préstamo, lo dejó todo “atado y bien atado” para que la transición a la democracia ocurriese sin grandes y violentas rupturas del orden. A pesar del esfuerzo de Franco y de la disposición de buena parte de las élites del país, el miedo fue uno de los principales protagonistas del proceso. Como había recordado el Quijote siglos atrás, el temor no es buen consejero, pues perturba los sentidos que, cuando sanos, nos permiten usar plenamente la razón. Tiempos después, Goya había registrado que el sueño de la razón genera monstruos. Hoy, podemos complementar que el sueño de la razón también los sigue generando y

con mayor horror.

Hablamos sobre el sueño, el miedo y los estados alterados de consciencia porque estos términos son muy oportunos para sintetizar lo que nos espera en el universo creado por Alberto Méndez en *Los girasoles ciegos*, que mimetiza la situación trágica de España nuevamente dividida durante el final de la guerra civil y el inicio de la postguerra, esta vez entre vencedores y vencidos, a pesar de la retórica oficial que proyectaba España una, grande y eterna. El punto de vista elegido por el autor es el de los vencidos, lo que nos permite también afirmar que, por medio de este libro, se plantea a los lectores la derrota vista desde dentro, pues es por medio de la comunicación de la vivencia de la derrota por aquellos que la experimentan en los cuatro relatos que componen la obra que los lectores pueden tener, por medio de la ficción, la vivencia simulada de las consecuencias de perder una guerra civil. Los protagonistas de los relatos no sólo hablan sobre la derrota, sino que también comunican sus significados como vivencia por medio del énfasis en los sentidos corporales que los relatos, textos poéticos, construyen narrativamente. La guerra instrumentaliza los seres humanos, exige también de los cuerpos su entrega, aunque se trate de personas que no están en los frentes de batalla. Terminado el conflicto, los vencidos deben sufrir las consecuencias y toda esta vivencia vital sólo ocurre por intermedio de los sentidos.

Único libro publicado en vida por el autor, en 2004, le ha valido algunos premios, como el I Premio Setenil de Cuentos (2004) y los póstumos Premio de la Crítica (2005) y Premio Nacional de Narrativa (2005). Nacido en 1941, Alberto Méndez no tiene una memoria personal y directa de los acontecimientos que podrían haber servido de base histórica o biográfica para la composición de los relatos, sino que los creó a partir de historias que oyó, recuerdos que guardó de las memorias transmitidas por sus familiares. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, trabajó con la edición de textos y también escribió guiones de televisión. Políticamente, actuó como afiliado al Partido Comunista de España. La muerte repentina vino a interrumpir una carrera que se inició con brillantismo. Antes de publicar *Los girasoles ciegos*, había presentado el texto “Manuscrito encontrado en el olvido” a un concurso literario y fue finalista del Premio Internacional de Cuentos Max Aub, anualmente concedido por la Fundación Max Aub, en 2002, certamen en el cual el vencedor fue Pablo Rodríguez Medina, con la obra “La detonación”.

Aunque contiene cuatro relatos independientes, o sea, que pueden ser leídos aisladamente, estos textos se relacionan y se complementan, pero es necesario leer toda

la obra para tener esta visión de conjunto. El elemento unificador es la derrota que, incluso, está explícita en el título de cada relato: “Primera derrota: 1939 o Si el corazón pensara dejaría de latir”; “Segunda derrota: 1940 o Manuscrito encontrado en el olvido”; “Tercera derrota: 1941 o El idioma de los muertos” y “Cuarta derrota: 1942 o Los girasoles ciegos”. Como se ve, la acción se sitúa entre la guerra civil y el inicio de la postguerra. La vivencia de la derrota que se comunica por medio de estos relatos se extiende más allá del bando derrotado en el conflicto civil y atinge un significado más profundo, como veremos al tratar cada texto. Aunque es un libro ambientado en una vivencia histórica claramente identificada y la posición tomada por el autor es claramente antifranquista, no se trata de un panfleto político, pues los relatos no focalizan la vivencia de la guerra bajo una mirada maniquea o político-partidaria, todo lo contrario. Las historias están centradas en las vivencias humanas, que trascienden las contingencias políticas, visto que el sufrimiento y las muertes afectaron tanto a los derrotados como a los vencedores, por más que la retórica oficial se haya caracterizado, por lo menos al principio, como un triunfalismo monolítico.

Méndez rescata del olvido cuatro vivencias de derrota que cuestionan, inclusive, los sentidos de la victoria, al mismo tiempo en que reivindican la memoria del conflicto civil de 1936 y la dignidad de los derrotados. Podemos contraponer esta obra a las anteriormente analizadas y verificar si ella también, y en qué medida, incide en la nostalgia y en el sentimentalismo vinculados a la trivialización de la memoria traumática y su correspondiente instrumentalización, tanto en relación con los debates contemporáneos en torno a los abusos de la memoria y del olvido del pasado reciente de España, como con la forma cómo los escritores, como agentes de la memoria en el mercado literario, operan en este contexto. Esta obra de ficción representa un movimiento, operado por el escritor, en un entorno en que se debaten cuestiones relacionadas con las formas cómo la sociedad española contemporánea lidia con el pasado reciente y sus memorias, como reacción natural a la monolítica memoria oficial impuesta por la dictadura, tanto por medio de los relatos cuya circulación fue autorizada, tras el trabajo de la censura, como por medio de los lugares de memoria instituidos por el franquismo, a ejemplo del *Valle de los Caídos* y del *Desfile de la Victoria*. Al respecto de este asunto esclarecen Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca que:

Dos son las fuentes más significativas sobre las que el régimen asienta su memoria: la primera y más relevante es la forja de nuevos lugares de memoria, espacios gloriosos

ligados a la guerra civil; la segunda, la recuperación y perpetuación de aquéllos del pasado considerados dignos de inspirar el presente recién inaugurado. En el primer caso, el franquismo se comporta con fertilidad, fundando lugares míticos que pervivirán sin marchitarse jamás: la guerra se convertirá en un arsenal ubérrimo de lugares de memoria (fechas, espacios, signos, emblemas, himnos, palabras, fetiches, etc.). En el segundo caso, el franquismo ofrece su faz tradicionalista, perpetuando huellas de tiempos añorados o sacando del ropero consignas y emblemas cuyo cultivo había caído en desuso. El régimen revelaría de esta manera su tez pálida, retrógrada y gazmoña. En suma, las dos caras que el híbrido franquista adopta – revolucionaria y conservadora – se perciben ejemplar, aunque no mecánicamente, en el ámbito de los lugares de memoria. (Tranche y Sánchez-Biosca, 2001, p. 451)

Las narrativas audiovisuales presentan los síntomas de la afección nostálgica en el tratamiento del pasado reciente en España. El cine y la televisión cumplen, en la contemporaneidad, un papel antes desempeñado primordialmente por la ficción literaria, en el sentido de contribuir con elementos que, en los términos apuntados por José-Carlos Mainer (2004), establecen el tratamiento sentimental del pasado reciente en la ficción literaria española contemporánea. Mainer apunta entonces hacia este rasgo determinante de la mentalidad colectiva española, bastante marcante en este momento histórico, por lo que se puede deducir, rasgo este al que el mercado editorial y, de forma más amplia, la industria cultural no deben estar indiferentes.

El análisis de estas obras de ficción nos permite confirmar lo que Andreas Huyssen (2014) plantea respecto a los problemas de la representación en sus relaciones con la actividad de recordar:

A medida que la memoria de generaciones comienza a desvanecerse y décadas cada vez más tardías de este, el siglo moderno por excelencia, se convierten en historia o mito para cada vez más personas, ese mirar atrás y recordar tiene que enfrentar algunos problemas de representación difíciles en sus relaciones con la temporalidad y la memoria. (Huyssen, 2014, p. 15).

Se trata de un problema propio de la representación, en este caso la literaria, en sus relaciones con la memoria. Huyssen explica que toda representación está basada en la memoria, pero el corolario también es verdadero, la memoria, inclusive o hasta mismo por causa de su dilación frente al dado recordado, está también basada en la representación. En el caso en el que nos ocupamos en este trabajo, esta tensión entre representación y memoria se adensa aún más por la intervención de factores como el

relevo generacional, que interfiere en la transmisión de las memorias y en la transformación de las representaciones que de ellas son engendradas, pues estamos aquí tratando de escritores de la generación de los nietos de la Guerra Civil. Al lado de este relevo se presenta la violencia intrínseca al conflicto civil y, sobre todo, a la dictadura franquista, que trastornó sobremanera las formas como la sociedad española pudo elaborar sus memorias y por fin, la propia Transición, que no ha representado una superación de estas dificultades. La consecuencia de todo eso es que los escritores que asumen esta tarea de recuperación de la memoria colectiva de los vencidos para interferir en los procesos de formación de la memoria social de su propia época y de los tiempos venideros tienen que hacer frente a estos problemas de representación, que se traducen en cuestiones éticas y estéticas con las cuales necesitan lidiar.

Aún según Huyssen (2014), esta fisura que se abre entre la vivencia de un acontecimiento y su recuerdo por la representación es inevitable, pero no debe ser solamente estímulo para el lamento o la ignorancia frente al pasado. Ella debe servir como un estímulo poderoso para la creatividad cultural y artística y en este sentido, la tarea de la literatura está en provocar a los lectores para la realización de esta búsqueda, pues acciona los mecanismos de su memoria y según Huyssen “la manera de funcionar de la memoria es *recherche* y no recuperación”. De esta forma, cuando los escritores se involucran en los debates sociales en torno a la recuperación de la memoria de los vencidos no pueden ofrecer soluciones fáciles, pues lo máximo que pueden hacer es abrir espacio en el campo cultural para esta búsqueda.

En este contexto es que cobran sentido los medios de comunicación, pues ellos, al lado del Estado, ponen en práctica las políticas de la cultura e interfieren en el trabajo social de búsqueda y reconfiguración de la memoria colectiva. El interés dedicado a la memoria por los medios va mucho más allá de la esfera política o cultural pues, como argumenta Huyssen, “las luchas por los derechos de las minorías se organizan cada vez más en torno a cuestiones de memoria cultural, sus exclusiones y sus tabúes” (2014, p. 19-20). Así, en el caso de España, hay disputas históricas en torno a la memoria colectiva de los vencidos que pueden obtener resonancia junto a la sociedad por medio de los medios de comunicación. El lugar ocupado por la industria editorial, como vimos, es cada vez más dependiente de las estrategias comerciales de los conglomerados de comunicación, que detienen la posesión de las grandes editoriales. Por tanto, la problemática abordada por las novelas que son objetos de análisis en este trabajo se insertan en un panorama más amplio.

Según Andreas Huyssen, “sin dudas, hay evidencias que apoyan el punto de vista de que la cultura capitalista con su ritmo frenético, continuó su política televisiva de pronto olvido y su disolución del espacio público en cada vez más canales de entretenimiento instantáneo es inherentemente amnésica” (2014, p. 21). La amnesia reproducida por la cultura en el ámbito del capitalismo se asocia a la atrofia de la conciencia histórica, otro síntoma diagnosticado por Huyssen para encuadrar el tratamiento del tiempo en esta “cultura de amnesia”. De esta forma, la estrategia de intervención de los escritores españoles en el debate público relacionado con la memoria de los vencidos se problematiza por su encuadre en el campo cultural en que se inserta la literatura y, más específicamente, la novela, rebajada de objeto de conocimiento para objeto de entretenimiento. No hay cómo escapar de la intervención de los factores que determinan la cultura capitalista pero, por otro lado, tampoco pretendemos adoptar una postura apocalíptica, en los términos planteados por Adorno respecto a la industria cultural. Como pondera Huyssen,

Se ve con claridad que la brillante crítica marxista de Adorno del congelamiento de la memoria en forma de mercancía todavía es válida para una parte importante de la amnesia en la actualidad, pero, en su combinación reductiva de la forma de mercancía y la estructura psíquica, no logra brindarnos las herramientas para explicar los deseos y las prácticas mnemónicas que impregnan nuestra cultura. (2014, p. 22)

Por tanto, no se trata de desconsiderar las reflexiones de Adorno y Benjamin sobre las dificultades de la narración y de la reducción epistemológica que la memoria sufre en la calidad de mercancía, sino de pensar en alternativas que nos permitan reflexionar sobre la literatura producida en nuestra época sin adoptar una visión apocalíptica que congelaría el propio pensamiento y abriría espacio para posturas autoritarias. Después de todo el histórico de barbarie y autoritarismo del siglo XX, tenemos que estar vigilantes para no repetir la historia.

Referencias bibliográficas

- Aguado, T. (2004). *La tarea política: narrativa y ética en la España posmoderna*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Candido, A. (1959). *Formação da literatura brasileira: momentos decisivos*. São Paulo: Martins.
- Cercas, J. (2007). *Soldados de Salamina* (40ª ed.). Barcelona: Tusquets.
- Dorca, T. (2011). Presentación. Contornos de la narrativa española actual (2000-2010). En P. Álvarez Blanco y T. Dorca, T. (org.). *Contornos de la narrativa*

- española actual (2000-2010). Un diálogo entre creadores y críticos.* (pp. 13-18). Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert.
- Eslava Galán, J. (2008). *Los años del miedo. La nueva España (1939-1956)*. Barcelona: Planeta.
- Frye, N. (1973). *Anatomia da crítica*. (P. E. da Silva Ramos, trad.). São Paulo: Cultrix. (Obra original publicada en 1957).
- Frye, N. (2006). *The secular scripture and other writings on critical theory, 1976-1991*. (Ed. Joseph Adamson e Jean Wilson). Toronto: Victoria University/University of Toronto.
- García Canclini, N. (2006). El consumo cultural: una propuesta teórica. En G. Sunkel, *El consumo cultural en América Latina: construcción teórica y líneas de investigación* (2.^a ed. ampliada y revisada). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Geli, C. (2009). Lectura en el hipermercado. En J. Gracia y D. Ródenas de Moya (eds.), *Más es más. Sociedad y cultura en la España democrática, 1986-2008* (pp. 111-120). Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert.
- Gracia, J. y Ródenas de Moya, D. (2009). Introducción: ¿más es más? En J. Gracia y D. Ródenas de Moya (eds.), *Más es más. Sociedad y cultura en la España democrática, 1986-2008* (pp. 7-22). Madrid: Iberoamericana; Frankfurt: Vervuert.
- Grandes, A. (2007). *El corazón helado*. Barcelona: Tusquets.
- Huyssen, A. (2014). *Memorias crepusculares. La marcación del tiempo en una cultura de amnesia*. (P. Díaz, trad.). Buenos Aires: Prometeo. (Obra original publicada en 2012).
- León, M. T. (1998). *Memoria de la melancolía*. Madrid: Castalia.
- Mainer, J.-C. (2004). El peso de la memoria: de la imposibilidad del heroísmo en el fin de siglo. En D. A. Cusato et al. (ed.), *Letteratura della Memoria. Atti del XXI Convegno dell'Associazione Ispanisti Italiani* (vol. I, pp. 11-37). Messina: Andrea Lippolis Editore.
- Méndez, A. (2005). *Los girasoles ciegos*. Barcelona: Anagrama.
- Méndez Borra, A. (2003). Manuscrito encontrado en el olvido. En P. Rodríguez Medina y A. Méndez Borra, *La detonación y Manuscrito encontrado en el olvido*. XVI Premio Internacional de Cuentos Max Aub. Valencia: Pre-Textos.
- Rosa, I. (1999). *La malamemoria*. Badajoz: Del Oeste.
- Rosa, I. (2006). *El vano ayer*. Barcelona: Seix Barral.
- Rosa, I. (2007). *¡Otra maldita novela sobre la guerra civil!* Barcelona: Seix Barral.
- Sacristán Marín, E. (2005). *Soldados de Salamina: de la novela de Javier Cercas a la película de David Trueba*. (Trabajo fin de máster inédito). Recuperado el 10 de enero de 2015, de http://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000506.pdf.
- Steenmeijer, M. (2011). Carlos Ruiz Zafón o el prestigio movedizo del best seller español. En G. Champeau (ed.), *Nuevos derroteros de la narrativa española actual: veinte años de creación* (pp. 35-49). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Tranche, R. R. y Sánchez Biosca, V. (2011) *NO-DO. El tiempo y la memoria*. Madrid: Cátedra/Filmoteca Española.
- Vargas Llosa, M. (1999, noviembre, 2003). Un secreto esencial. *El País*. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de http://elpais.com/diario/1999/03/11/catalunya/921118042_850215.html

CAPÍTULO 70.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CRÍMENES DEL FRANQUISMO

Manuel Ollé Sesé

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La comunicación analiza la aplicación del principio de legalidad a los crímenes del franquismo, desde la dimensión del Derecho penal internacional. En concreto, se parte de que los hechos que vulneraron diferentes bienes jurídicos durante toda la etapa del franquismo son, principalmente, crímenes internacionales, crímenes contra la humanidad; y que, a pesar de que su definición no estaba tipificada en el Código Penal español en el momento de los hechos, podrían ser aplicados, de acuerdo con las fuentes del Derecho penal internacional, al ser este crimen, además, un crimen internacional de primer grado. Se hace alguna referencia a la Ley de Amnistía de 1997, cómo obstáculo para la persecución de los crímenes del franquismo. Y se concluye, ante el rechazo por parte de la jurisprudencia de la postura que aquí se defiende, con una propuesta de *lege ferenda*.

Palabras clave: Franquismo. Crimen internacional de primer grado. Crimen de lesa humanidad. Amnistía. Principio de legalidad. Irretroactividad penal.

Abstract

The communication analyzes the application of the principle of legality to the crimes committed during Franco regime, from the perspective of international criminal law. In particular, it is assumed that the infringement of different legal rights during the whole period of the Franco regime its considered, mainly, international crimes and crimes against humanity; and despite the fact that its definition was not typified in the Spanish Criminal Code which was in force at the time, they could be applied according to international criminal law as an international crime of first grade. On the other hand, its analyze Amnesty Law of 1997, as an obstacle to the prosecution of crimes committed during Franco regime. It concludes with a proposal of *lege ferenda*, in the face of rejection by the jurisprudence concerning this position.

Keywords: Franco regime. International crime of first degree. Crime against humanity. Amnesty. Principle of legality.

INTRODUCCIÓN

Los crímenes del franquismo es una cuestión política y jurídica extraordinariamente polémica, que no deja indiferente a nadie, a ningún sector, ni social, ni político, ni jurídico. Las tres primera palabras (“crímenes del franquismo”) con los que inicio esta comunicación delatan la postura que defenderé en este trabajo: los hechos cometidos durante la dictadura franquista son crímenes y crímenes internacionales.

El jurista cuando alcanza una tesis se debe a los hechos que analiza. En este trabajo se partirá de los elementos fácticos referidos en el epígrafe siguiente, para, a continuación, calificar los mismos y, en función de la subsunción por la que me decanto, ofrecer una construcción jurídica en la que se verificará que el principio de legalidad ante crímenes internacionales de primera grado, como son los crímenes de lesa humanidad, no se vulneraría en el caso del franquismo, desde la perspectiva del Derecho penal internacional.

Igualmente formularé, por evidentes razones de espacio, alguna consideración respecto de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y su contradicción con el Derecho internacional humanitario y el Derecho penal internacional. Y, en cualquier caso, concluiré, desde el derecho interno, con una propuesta de *lege ferenda*, de modificación de la referida ley de amnistía y del Código Penal, ante la imposibilidad proclamada por el Tribunal Supremo de aplicar, como aquí se defiende, el principio de legalidad penal internacional a delitos no tipificados en el Código Penal español, en el momento de la comisión delictiva.

1. HECHOS DEL FRANQUISMO

La tesis jurídica que se mantiene en este trabajo sobre el enjuiciamiento de los crímenes del franquismo se encuadra en lo sucedido en el territorio español, como consecuencia del levantamiento militar ocurrido el 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República española (Babiano, J., Gómez, G., Míguez, A., Tébar, J., 2018)⁷⁵³.

Desde el momento del golpe se inició una violenta represión por parte de los golpistas y de quienes los apoyaban. Estas políticas extensivas de represión de los vencidos, que algunos historiadores categorizan como una *inversión en terror* o una *pedagogía de la sangre* permitieron a los golpistas, primero, avanzar en el frente militar y, posteriormente, consolidar la dictadura militar del General Francisco Franco que se instauró al final de la contienda, en abril de 1939.

La represión y la violencia, según el informe pericial, fueron pilares fundamentales de

⁷⁵³ Los hechos que a continuación se narran se inspiran en la querella que da origen al procedimiento, Diligencias Indeterminadas: 1501/2017, ante el Juzgado de Instrucción número 33, de los de Madrid, en el que el abogado Jacinto Lara Bonilla y el autor de este trabajo ejercen como letrados de la acusación particular. A su vez, esos hechos están basados en el informe pericial incorporado a la referida querella, como elemento de contexto: *El Franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*” elaborado por Babiano Mora, J., Gómez Bravo, G. y Míguez Macho, A. En el momento de la última revisión de ese trabajo este informe pericial aparece reflejado en un ejemplar publicado por los tres autores referidos.

la estrategia de los golpistas, tanto para asegurar el triunfo del propio golpe como para el sustento del régimen que se impuso como consecuencia de aquél, y así lograr la sumisión de la población.

El régimen dictatorial del General Franco, en concreto, “utilizó prácticas de exterminio de un sector amplio de la población, perfectamente planificadas y generalizadas”. La dictadura se caracterizó por practicar una violación masiva y sistemática de los derechos humanos, penalmente relevantes, entre otras, la tortura, la desaparición forzada y la muerte a todos aquéllos que disientían y se oponían políticamente al citado régimen dictatorial.

El referido indicado informe pericial describe como, el régimen de Franco fue la dictadura más larga de las surgidas en Europa Occidental durante el período de entreguerras. Sus orígenes se sitúan en el golpe de estado del 18 de julio de 1936 contra el régimen legal y legítimo de la II República. Sin embargo, la resistencia convirtió el golpe militar en una guerra civil.

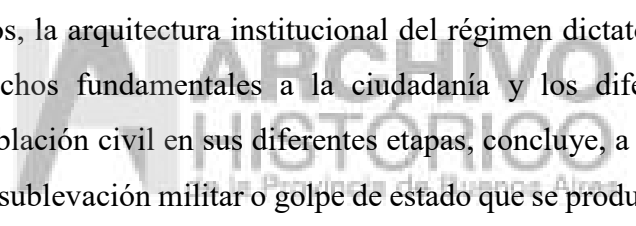
Este informe describe que “desde el verano de 1936 en los territorios ocupados la dictadura franquista desplegó un plan de exterminio sistemático contra sus enemigos. Sus enemigos eran aquellas personas que pertenecían a algún partido republicano, nacionalista u obrerista, así como a los sindicatos y asociaciones afines. También lo eran aquellas otras que ocupaban cargos en la administración del régimen republicano, además de los intelectuales identificados con la República. Sobre todos ellos desplegó el terror con carácter masivo y sistemático durante la guerra y la postguerra. De manera que el terror tuvo un carácter fundacional del régimen”.

El informe acoge que la represión fue sistemática. Así narra como “la represión sistemática de la disidencia fue una constante que se prolongó hasta el final de la dictadura, mediante una doble herramienta: a) un aparato especial que incluía tribunales militares y civiles, además de cuerpos policiales y militares asimismo especializados y b) una legislación de excepción.

El terror inicial se desplegó a través de ejecuciones masivas judiciales y extrajudiciales, requisa de las propiedades de los vencidos, violaciones, encarcelamientos, etcétera. Todo ello constituyó una inversión a largo plazo en términos de consentimiento. Después de la postguerra, quedaron la tortura como método sistemático, las condenas carentes de garantías jurídicas, la cárcel, el robo de bebés, las muertes en la calle por disparos de la fuerza pública, etcétera.

El Franquismo fue, por lo tanto, un régimen antiliberal y antiobrero que, más allá de la

retórica de las denominadas Leyes Fundamentales, eliminó los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales que configuran los Derechos Humanos. La naturaleza y funcionamiento de sus instituciones, como es el caso de las Cortes o la organización de consultas manipuladas a la población, ilustran asimismo su carácter inequívocamente dictatorial. El Franquismo, igualmente, persiguió a lo largo de toda su existencia a todas aquellas personas que en distinto grado disientían y trataban de restaurar los derechos eliminados.

En definitiva, a lo largo de la dictadura franquista se produjo una sistemática vulneración de los Derechos Humanos. Así se reconocía públicamente en marzo de 2006 en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, denunciando «las múltiples y graves violaciones de los Derechos Humanos cometidas en España por el régimen franquista desde 1939 a 1975» (Informe y declaración de condena a la dictadura franquista aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el 17 de marzo de 2006)”.


La referida prueba pericial de contexto, después de dibujar con total precisión, en diferentes capítulos, la arquitectura institucional del régimen dictatorial franquista, la negación de derechos fundamentales a la ciudadanía y los diferentes modos de represión de la población civil en sus diferentes etapas, concluye, a los efectos de este trabajo, en que, la sublevación militar o golpe de estado que se produjo en España el 18 de julio de 1936 tenía como objetivo derrocar el régimen legal y democráticamente establecido en 1931, la Segunda República española.

Para la consecución de este objetivo “se hallaba asociado un plan de exterminio de los denominados por los sublevados “enemigos de España”. Los “enemigos de España” era un vasto y diverso colectivo integrado por militantes de los partidos del Frente Popular y de los sindicatos obreros, cargos públicos que no se sumaron al golpe de estado, intelectuales de convicciones republicanas, mujeres que habían osado ocupar el espacio público y personas pertenecientes a la masonería”.

Los bandos declarando el Estado de Guerra por parte de los sublevados, proclamados por distintas vías, a partir del 18 de julio de 1936, fueron un “producto normativo premeditado, articulado clandestinamente, puesto en circulación pública con plena conciencia de su ilegalidad e ilegitimidad y que debía servir al propósito de amparar las primeras e inmediatas prácticas de violencia asociadas al Golpe de Estado” como el sometimiento a juicios sumarísimos, o que todos los que se opusieran a los bandos fueran “pasados por las armas” o fueran “detenidos”.

En esa estrategia, se negaron los derechos a la “libertad de reunión y de asociación, la libertad de expresión, la libertad de circulación, el matrimonio civil, el divorcio, el habeas corpus, los derechos lingüísticos o el derecho al trabajo”. También se prohibieron “los derechos colectivos del trabajo: sindicación, negociación colectiva y huelga”.

Los peritos del citado informe refieren como “la violencia desatada de hecho por los golpistas en 1936, se transformó en «violencia de Derecho» en la medida en que se articularon, antes incluso de acabar la guerra, una legislación y un aparato de represión específicos. La violencia desplegada incluyó fusilamientos masivos (judiciales y extrajudiciales), cárcel, torturas, desapariciones forzadas, expropiación e incautación de bienes privados, violaciones a mujeres, apropiación de niños y niñas, trabajo esclavo, etcétera”.

En relación con los aparatos represivos con estructura militar, los expertos recuerdan que “el 5 de enero de 1939, se aprobó la creación de la Dirección General de Seguridad” y que ésta “ocupó desde el mismo comienzo de la dictadura un decisivo lugar de enlace entre la dirección militar de la represión, su entramado jurisdiccional y el propio aparato de orden público”.

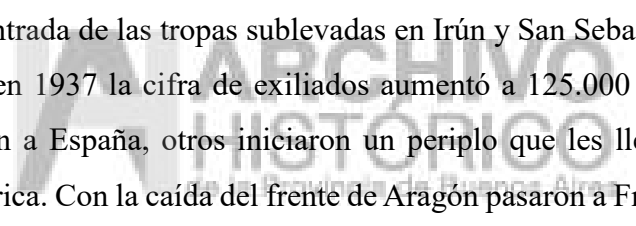
Sobre el número de víctimas mortales directas ocasionadas por las prácticas violentas desencadenadas por los sublevados desde 1936 hasta 1945 es, a día de hoy, un dato provisional. No obstante, el repetido informe pericial sostiene que la cifra sería de 150.648 personas. Para el mismo, “dos tercios del total de víctimas fueron asesinadas sin sentencia en proceso militar alguno; esto es, como consecuencia de asesinatos extrajudiciales o “paseos”. Muchas de estas personas fueron enterradas en fosas comunes sin que, en la mayor parte de los casos, sus familiares tuvieran noticias exactas de su paradero.

Los expertos exponen que se ha constatado “la existencia de algo más de 2.000 de estos enterramientos en el conjunto del territorio español, de los que se han realizado excavaciones y exhumaciones única y exclusivamente en 332 a fecha de 2011, momento en el que el mapa de fosas dejó de actualizarse”. Y que el número de personas enterradas en este tipo de fosas puede ascender a las 100.000 personas, lo que sitúa a España como segundo país del mundo con mayor número de desaparecidos, detrás de Camboya. Y que los procesados en causas militares, sin contar los ejecutados, “superaría las 600.000 personas”.

Por lo que se respecta la población infantil, el informe pericial afirma que “se acometió

por la dictadura una política de segregación infantil que, bajo un entramado de normas que permitían la adopción irregular o ilegal, propició la pérdida de identidad de miles de niños y niñas en la década de los años cuarenta. Esta situación perduró, en gran medida, durante toda la dictadura y hasta la década de los noventa del siglo pasado.

La cifra de hijos de presas tutelados por el estado llegará en 1955 a casi 31.000 niños y niñas, tal y como le comunicó al propio Franco el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas.

De los 32.037 niños y niñas enviadas por sus padres al exterior durante la Guerra Civil fueron repatriados 20.266, siendo arbitrariamente derivados hacia el extenso espacio tutelar diseñado por el Estado (jerarquías de las organizaciones falangistas, Auxilio Social, instituciones y órdenes católicas)”.


Se constata, así mismo, en el informe jurídico, que “la violencia ejercida por los militares sublevados provocó que cientos de miles de personas se vieran obligadas a exiliarse y a abandonar el país. Así durante la Guerra Civil de 1936 a 1939 se produjo un continuo movimiento de salida de población. Alrededor de 20.000 personas huyeron a Francia tras la entrada de las tropas sublevadas en Irún y San Sebastián. Con la caída del frente Norte, en 1937 la cifra de exiliados aumentó a 125.000 personas. Aunque muchos regresaron a España, otros iniciaron un periplo que les llevó a otros países europeos o a América. Con la caída del frente de Aragón pasaron a Francia unos 25.000 combatientes.

El número de refugiados españoles en Francia, a finales de 1938, ascendía a unos 40.000. Finalmente con la invasión de Cataluña por el ejército franquista se produjo la salida masiva de medio millón de españoles, incluyendo combatientes, personal político y administrativo, así como civiles. En los últimos días de la guerra, también se produjo la salida de unas 12.000 personas de los puertos levantinos hacia el Norte de África.

Debe señalarse que parte de los exiliados españoles fueron deportados a la Alemania nazi tras la ocupación de Francia en 1940, desde donde fueron destinados a diversos batallones de trabajo, campos de concentración y exterminio. El número de españoles reclusos en campos de concentración y exterminio nazis se cifró en unos 9.000, con algo más de 5.000 fallecidos antes de la liberación por las tropas aliadas de dichos campos”.

También se explica en el reiterado documento que el régimen dictatorial organizó un sistema de purgas sistemáticas entre los empleados públicos, que cientos de

funcionarios fueron asesinados durante este proceso en España y que se organizó todo un sistema legal para la depredación, saqueo, robo e incautación de bienes cuya titularidad recaía en los llamados “enemigos de España”.

Es importante resaltar que la pericia declara que la violación de derechos humanos fue masiva y que tuvo un carácter sistémico en el régimen de Franco: “No se limitó al período de la guerra y la postguerra. Si bien en la segunda mitad del régimen se crearon tribunales especiales de carácter civil, los tribunales militares mantuvieron prerrogativas represivas y la policía política, de origen militar, extendió sus actividades hasta el final de la dictadura.

En el denominado tardofranquismo el régimen persiguió y reprimió de manera estricta la disidencia: el nuevo movimiento obrero, el movimiento estudiantil, los partidos antifranquistas o de oposición al régimen, etcétera. Persistió así el uso sistemático de la tortura, la eliminación recurrente de todo tipo de garantías jurídicas a través de los denominados «estados de excepción», las muertes de manifestantes a manos de la fuerza pública, el robo de bebés, etcétera.

A las numerosísimas ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por el régimen dictatorial durante los años cuarenta, les siguieron después aquellas realizadas sin garantías jurídicas de ningún tipo. Entre 1963 y 1975 las autoridades militares franquistas dictaminaron la ejecución de un total de 9 personas. En unos casos fueron fusilados y en otros ejecutados con el garrote vil. Las personas ejecutadas durante ese período fueron las siguientes: Julián Grimau (1963), Francisco Granados Delgado y Joaquín Delgado Martínez (1963), Salvador Puig Antich (1974), Xosé Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo-Solla, Ramón García Sanz, Juan Paredes Manot y Ángel Otaegui (1975)”.

El carácter sistémico se comprueba también para los investigadores con las 113 víctimas mortales en España por actuación policial entre 1969 y 1978 fue de 113 personas y con la práctica habitual de la tortura hasta el final de la dictadura e incluso durante los años de la transición política a la democracia. Los redactores del informe sostienen que entre 1975 y 1982, al menos murieron doce personas como consecuencia de torturas practicadas por agentes de la autoridad.

Para concluir con esta relación fáctica, el informe pericial verifica que el régimen dictatorial franquista “fue impuesto violentamente a los españoles”. Que en su primera etapa “ejecutó un plan de exterminio de un grupo social amplio de la población española”. Y que “transcurridos los primeros años de la dictadura, continuó con sus

prácticas violentas masivas contra la población civil, que incluyó la planificación —a través de determinadas instituciones de marcado carácter represor—, generalidad y sistematicidad en las mismas”.

2. CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS: CRÍMENES INTERNACIONALES DE PRIMER GRADO

El objeto concreto de este trabajo y las limitaciones de espacio del mismo, impiden profundizar, sobre la calificación jurídica de los hechos que han sido descritos anteriormente. Las dos opciones posibles pasan por considerar las conductas referidas, entre otros, como delitos ordinarios de tortura, asesinato, homicidio o secuestro; o, por el contrario, como crímenes internacionales de lesa humanidad, o incluso, como se ha sostenido por algunas opiniones minoritarias, de genocidio. Las consecuencias de considerar los hechos delitos o crímenes internacionales, como es sabido, son muy distintos, por ejemplo, a efectos de tipicidad o de prescripción.

En mi opinión, y a pesar de las numerosas opiniones en contra, son crímenes internacionales de primer grado calificados como crímenes de lesa humanidad. Los hechos del franquismo fueron calificados judicialmente de detención ilegal, sin dar razón del paradero de la víctima (equivalente a desaparición forzada de personas) cometido “en el contexto de crímenes contra la humanidad”, en conexión con un delito contra Altos Organismos de la Nación y la Forma de Gobierno⁷⁵⁴. Esta construcción jurídica de encuadrar determinados delitos en el “contexto” o en el “marco” de crímenes contra la humanidad previamente la había trazado el Tribunal Supremo en el denominado *caso Scilingo*⁷⁵⁵. No obstante, el Tribunal Supremo, en relación con los crímenes del franquismo, estimó que no podía calificarse los hechos como delitos contra la humanidad, ni siquiera en un “contexto” porque “el cuerpo normativo que conformaba la legalidad penal internacional no estaba vigente al tiempo de la comisión de los hechos”⁷⁵⁶.

El problema que subyace, como se intuye del contenido de las resoluciones citadas, es la vigencia del principio de legalidad internacional en nuestro ordenamiento interno español, cuando se trata de crímenes internacionales.

La naturaleza jurídica de los crímenes internacionales de primer grado, como son los crímenes de lesa humanidad, afecta directamente al estatus del crimen y a las

⁷⁵⁴ Autos del Juzgado Central de Instrucción Número 5, de la Audiencia Nacional de 16 de octubre y de 18 de noviembre de 2008.

⁷⁵⁵ Sentencia 798/2007, de 1 de octubre.

⁷⁵⁶ Sentencia 101/2012, de 27 de febrero.

obligaciones que genera. Estos crímenes internacionales de primera grado (Ollé, 2008, 184-200) se fundamentan en el Derecho internacional (convencional y/o consuetudinario), lesionan o ponen en peligro los bienes jurídicos supranacionales más importantes o valiosos de la comunidad internacional, como la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad, y determinan la responsabilidad penal individual internacional directa de sus autores y partícipes. El elemento internacional está presente tanto en el ámbito subjetivo porque su fuente es el Derecho internacional, como en el objetivo porque los bienes protegidos son supranacionales al afectar a toda la comunidad internacional que, de esta forma, se convierte en sujeto pasivo mediato de los crímenes internacionales de primer grado. Son cometidos en su mayoría, o, cuando menos, con cierto grado de autoría o participación, por miembros de un aparato estatal, por organizaciones políticas o grupos afines que puedan ejercer el gobierno de facto, bajo un plan organizado, dirigido y/o preconcebido, incluso en tiempos de paz. Y, además, suponen una violación grave —que, puede ser, aunque no necesariamente, masiva y/o sistemática— de derechos humanos (Ollé, 2017, 4).

El tipo penal internacional de primer grado asume el estatus o carácter de *ius cogens*, lo que le otorga un carácter imperativo de prohibición. Bassiouni (1999, 39-7) explica cómo, en los crímenes internacionales de *ius cogens*, este carácter, se refiere al estatuto jurídico de ciertas infracciones; y las obligaciones *erga omnes* remiten a las consecuencias jurídicas que se derivan de la calificación de un determinado crimen como de *ius cogens*. Este autor enumera como obligaciones imperativas derivadas del carácter *ius cogens*: el deber de procesar o extraditar, la imprescriptibilidad, la exclusión de toda impunidad incluso la de los Jefes de Estado, la improcedencia del argumento de la obediencia debida excepto como circunstancia atenuante, la aplicación universal de estas obligaciones en tiempo de paz, en tiempo de guerra y su inderogabilidad bajo los estados de excepción.

Toda obligación *erga omnes*, en consecuencia, vincula a todos los Estados tanto si se oponen a su cumplimiento como si alegan el desconocimiento de la vigencia de esa obligación y de su naturaleza. Por tanto, la persecución de los crímenes internacionales de primer grado, como los crímenes de lesa humanidad, es una obligación *erga omnes* derivada del propio estatuto de *ius cogens* inherente a esta categoría de crímenes.

3. REFERENCIA A LA LEY DE AMNISTÍA COMO OBSTÁCULO INDEBIDO PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO

Razones lógicas espacio me obligan solo a apuntar algunas consideraciones sobre el concepto, la naturaleza y efectos, de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. Ley que se ha constituido, lejos de lo que fue su concepción inicial, en una norma de impunidad que ha impedido la investigación y el enjuiciamiento, por parte de los Juzgados y Tribunales, de los crímenes internacionales cometidos por el régimen dictatorial franquista en el Estado español.

Esta Ley no puede impedir la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos por el régimen dictatorial franquista y todo ello en consonancia con lo dispuesto al respecto por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho penal internacional. La Ley 46/1977, tal y como ha venido siendo interpretada, introduce una serie de elementos o medidas que no pretenden única y exclusivamente acabar con las consecuencias penales de un hecho, sino que están dirigidas a eliminar su propio carácter criminal, de tal suerte que conforme a dicha interpretación lo que se trata de impedir no es solo la sanción en sí misma —ámbito más propio de las medidas de gracias, indultos, conmutaciones, suspensión o establecimiento de penas alternativas, etc.—, sino la propia investigación y enjuiciamiento sobre ese hechos (crímenes) que, en suma, se dice que no deberían perseguirse.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en informe del año 2009, declaró que las amnistías que impiden el enjuiciamiento de los que pueden ser jurídicamente responsables de crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos, son incompatibles con las obligaciones de los Estados contraídas con arreglo a diversos tratados que han sido ampliamente ratificados, con la política de las Naciones Unidas, y además con los principios emergentes del derecho consuetudinario. Las amnistías no pueden menoscabar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos o de crímenes de guerra a un recurso efectivo o reparaciones, ni pueden obstaculizar el derecho de las víctimas o las sociedades a conocer la verdad acerca de esas violaciones. Y es que, por su naturaleza, la impunidad invita a la comisión de nuevos abusos, y el derecho internacional ha reconocido este hecho desde hace largo tiempo exigiendo que los Estados investiguen las violaciones graves de derechos humanos y los crímenes de guerra, que inicien juicios penales contra los participantes en las violaciones, que

impongan una pena apropiada a los responsables, y que proporcionen remedio apropiado y efectivo a las personas cuyos derechos hayan violado.

Así, múltiples organismos internacionales han criticado severamente, y de forma reiterada, que la Ley 46/1977 se haya convertido en un obstáculo legal que impida la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista. Sin ánimo exhaustivo se puede citar al respecto: i) el informe del Comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa ⁷⁵⁷; ii) las “Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España. Versión Avanzada”, del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ⁷⁵⁸; iii) las “Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España”, del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas ⁷⁵⁹; iv) el “Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff. Misión a España”, relator Especial de las Naciones Unidas para la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no Repetición, Documento de las Naciones Unidas ⁷⁶⁰; el “Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Adición. Misión a España”, del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas ⁷⁶¹; y las “Observaciones finales sobre el informe presentado por España en virtud del art. 29, párrafo 1, de la Convención”, del Comité contra la desaparición forzada de las Naciones Unidas ⁷⁶².

En el referido informe del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no Repetición, se reiteran las recomendaciones formuladas por varios mecanismos internacionales de derechos humanos sobre la incompatibilidad de los efectos de la Ley de Amnistía con las obligaciones internacionales adquiridas por España, incluyendo el artículo 2.3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles, señalando que dichos compromisos fueron contraídos por el Estado Español con anterioridad a la adopción de la Ley de Amnistía, por cuanto que la Ley fue aprobada el 15 de octubre de 1977 y el Pacto Internacional fue ratificado unos meses antes, el 27 de abril de 1977. Por ello, recomienda “[v]alorar

⁷⁵⁷ Marzo de 2016, apartado, 1.6.

⁷⁵⁸ Julio de 2015, párr. 21.

⁷⁵⁹ CAT/C/ESP/CO/6, 29 de mayo de 2015, párr. 15.

⁷⁶⁰ A/HRC/27/56/Add.1, 22 de julio de 2014, párrs. 68 a 88.

⁷⁶¹ A/HRC/27/49/Add.1, 2 de julio de 2014, párrs. 38 a 47.

⁷⁶² CED/C/ESP/CO/1, 12 de diciembre de 2013, párr. 12.

las alternativas y privar de efecto las disposiciones de la Ley de Amnistía que obstaculizan todas las investigaciones y el acceso a la justicia sobre violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y el franquismo”.

También el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en adelante, TEDH), en diferentes sentencias declara que existe una clara y constante tendencia que determina que la concesión de amnistías generales respecto de crímenes internacionales está prohibida por el Derecho Internacional y, en concreto, la concesión de amnistías respecto al asesinato y maltrato a civiles es contraria las obligaciones contenidas en los artículos 2 y 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (en adelante, CEDH). El propio TEDH, va más allá, al subrayar la obligación unánimemente reconocida de los Estados de procesar y castigar a los responsables de las más graves violaciones a los derechos humanos; y a su tenor, la general y desde hace lustros creciente orientación internacional a considerar, en consecuencia, a las amnistías como jurídicamente inaceptables.

Por tanto, la Ley de Amnistía mientras no se modifique para que no despliegue efecto alguno en relación con la investigación y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista conculcará, entre otros, el derecho a la tutela judicial efectiva que asiste a las víctimas de la dictadura y sus familiares.

4. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO

4.1. Planteamiento

El principio de legalidad, *nullum crimen, nulla poena sine lege* despliega toda su vigencia en el Derecho penal interno de los Estados modernos. Este principio reconoce fundamentalmente, en lo que aquí interesa, una doble garantía. La garantía criminal es la exigencia de que el delito esté previsto en la *ley* antes de su comisión (*nullum crimen sine lege*) y la garantía penal o la exigencia de que la pena esté también determinada previamente en la *ley* (*nulla poena sine lege*). Los requisitos que actualmente se imponen a la norma jurídico penal, partiendo de la formulación de Feuerbach (*nullum crimen nulla poena sine lege*), como exigencia del principio de legalidad, son: *lex praevia*, *lex scripta*, *lex stricta* y *lex certa*. En definitiva, en los sistemas penales domésticos continentales, la única fuente normativa penal es la ley, aunque, recordemos, que en el sistema anglosajón reconoce otras fuentes como el derecho consuetudinario y le ofrece valor vinculante a la jurisprudencia.

Por el contrario, en el Derecho internacional, el sistema de fuentes, como establece el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, está formado por los tratados internacionales, la costumbre internacional y los principios generales reconocidos en el ámbito internacional. La jurisprudencia y la doctrina científica también son medios auxiliares para la interpretación del DI.

El problema se plantea, y sin perjuicio de las diferencias respecto de las fuentes del Derecho entre el *sistema civil law* y *common law*, cuando se trata de perseguir un crimen internacional ante los tribunales internos —como son los crímenes del franquismo: lesa humanidad— y estos crímenes, a pesar de su prohibición y vigencia en el Derecho internacional convencional o consuetudinario, no se ha tipificado en la legislación española o su recepción ha se ha implementado en el Derecho penal español escrito con posterioridad a la comisión de los hechos delictivos, como sucede en el caso de los crímenes contra la humanidad que se incorporaron a nuestro Código Penal por la Ley Orgánica 15/2003, que entró en vigor el 1 de octubre de 2004.

Ante esta situación cabe formular las siguientes preguntas: ¿es aplicable directamente (*self executing*) un convenio internacional que ordena sancionar la comisión de un crimen internacional cuando ese delito no está tipificado en la ley penal española e, incluso, cuando su articulado convencional compromete a los Estados a incorporarlo (tipificarlo) a sus respectivas legislaciones nacionales? ¿Es aplicable directamente, en el mismo sentido, la norma internacional consuetudinaria penal (el crimen de lesa humanidad, en nuestro caso) cuando no existe tipificación legal expresa interna en España en el momento de los hechos? ¿Es aplicable ese derecho convencional o consuetudinario internacional aunque no esté prevista en las normas penales españolas la pena concreta por el crimen internacional prohibido?

La respuesta que ofrezcamos a estos interrogantes será determinante para concluir si verdaderamente se respeta o no el principio de legalidad internacional en la jurisdicción española, si en la actualidad se enjuiciaran los crímenes del franquismo.

La primera incógnita conduce a resolver si existía *lex certa*, prohibitiva, interna o internacional (norma convencional o costumbre) en el momento temporal comisivo, es decir, si los elementos que configuran el crimen internacional de lesa humanidad estaban definidos de forma clara y comprensible previamente a su comisión, para constatar inmediatamente si el estado de su regulación en el derecho interno español o en el Derecho internacional satisfacía los referidos cánones de accesibilidad, previsibilidad y certeza. En España, la respuesta es negativa porque la tipificación de

los crímenes de lesa humanidad se formuló, como he apuntado, con posterioridad a la producción del delito.

La respuesta, es la contraria en el ámbito del Derecho internacional, donde los crímenes internacionales de lesa humanidad se contemplaban, en el momento de la comisión de los hechos delictivos del franquismo, en la norma internacional consuetudinaria. Sin embargo, en España, esta afirmación es objeto de discusión. Un sector doctrinal sitúa la consolidación consuetudinaria de los crímenes de lesa humanidad, en 1950, con la formulación de los Principios de Núremberg. Pero, también es cierto que es defendible que el origen consuetudinario de los crímenes de lesa humanidad se remonta a antes de 1936. Así, lo confirmaría, entre otros instrumentos, la vigencia de la Cláusula Martens, añadida al Convenio de la Haya de 1899 y, posteriormente, los propios principios de Núremberg de 8 de agosto de 1945, o la resolución 95 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 11 de diciembre de 1946.

En todo caso, el carácter sistémico de los crímenes producidos durante toda la etapa del franquismo, y el carácter permanente de los delitos subyacentes, como la desaparición forzada de personas, permitiría afirmar que los crímenes internacionales del franquismo, como de lesa humanidad, estaban definidos durante esa época de la historia de España.

Partiendo de esta realidad —inexistencia del crimen internacional de lesa humanidad en la ley penal española y tipificación tardía del mismo (2004), pero existencia en la norma internacional— habrá que comprobar si el crimen en cuestión en el Derecho internacional, como norma de prohibición, y previamente a la comisión del mismo, reunía los imprescindibles requisitos de certeza o accesibilidad y previsibilidad. Requisitos que se convierten en el test del control de suficiencia para verificar si la definición del crimen internacional gozaba de la necesaria claridad y precisión. Este canon es el exigido por la jurisprudencia del TEDH en los casos *Streletz, Kessler y Krenz contra Alemania*⁷⁶³, *Kolk y Kislyiy contra Estonia*⁷⁶⁴, *Kononov contra Letonia*⁷⁶⁵ y Decisiones de la Comisión Europea casos *Touvier contra Francia*⁷⁶⁶ y *Becker contra Bélgica*⁷⁶⁷.

⁷⁶³ Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en adelante, TEDH) caso *Streletz, Kessler y Krenz contra Alemania*, de 22 de marzo de 2001 (Gran Sala).

⁷⁶⁴ Decisión de inadmisión caso *Kolk y Kislyiy contra Estonia*, de 17 de enero de 2006.

⁷⁶⁵ TEDH caso *Kononov contra Letonia*, de 15 de mayo de 2010.

⁷⁶⁶ Decisión de la extinta Comisión Europea de Derechos Humanos caso *Touvier contra Francia*, de 13 de enero de 1997.

⁷⁶⁷ Decisión de la Comisión Europea de Derechos Humanos *Becker contra Bélgica*, de 9 de junio de

4.2. El principio de legalidad en el Derecho internacional

Para dar respuesta a la labor que acabo de plantear hay que valorar los diferentes instrumentos que brinda el Derecho internacional para tal misión. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en el artículo 11.2 proclamó que “[n]adie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueren delictivos según el Derecho nacional o internacional” y que “[n]o se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito”.

Los *Principios de Núremberg* reconocen la preeminencia del Derecho internacional para fundar la exigibilidad de responsabilidad penal individual internacional, exista o no tipificación interna de esos crímenes: “[t]oda persona que cometa un acto que constituya delito de derecho internacional es responsable del mismo y está sujeta a sanción [pena]” (Principio I), y “[e]l hecho de que el derecho interno no imponga pena alguna por un acto que constituya delito de derecho internacional no exime de responsabilidad en derecho internacional a quien lo haya cometido”. La Ley Número 10 del Consejo de Control Aliado establecía la primacía del Derecho internacional, aunque fuere consuetudinario, respecto del derecho interno escrito. Para esta Ley, y en los mismos términos que el artículo 6 c del Estatuto de Londres, lo relevante era que los hechos en el momento de su comisión violaran la norma internacional, con independencia de que igualmente infringiera el derecho doméstico. Y los *Principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad*⁷⁶⁸, señalaban, en el primer principio, la posibilidad de investigar y enjuiciar a los responsables de los crímenes de guerra y de lesa humanidad “dondequiera y cualquiera que sea la fecha” de su comisión y, en su caso, imponerles la correspondiente pena (“castigarles”).

El Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad en el artículo 13, después de acoger el principio de irretroactividad —“nadie será condenado en virtud del presente código por actos ejecutados antes de que entre en vigor”—, reconocía al “Derecho internacional” como fuente en estos términos: “nada de lo dispuesto en este artículo impedirá el juicio de cualquier individuo por actos que, en el momento de ejecutarse, eran criminales en virtud del derecho internacional o del derecho nacional”.

1998.

⁷⁶⁸ Aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, por la Resolución 3074, XXVIII, de 3 de diciembre de 1973.

El derecho convencional internacional, igualmente, ofrece destacadas pautas para acercarnos al principio de legalidad no solo en el derecho interno sino también en el Derecho internacional. En el espacio regional europeo, el CEDH contempla el principio de legalidad penal en el derecho interno y en el Derecho internacional en el artículo 7. El apartado primero, del artículo 7 garantiza la irretroactividad de la norma penal, en su vertiente doméstica o nacional y en la internacional y exige que en el momento de la comisión de los hechos exista ley nacional que tipifique los delitos o, aun no existiendo ésta, una norma de Derecho internacional que prevea la prohibición de esas conductas criminales. En el apartado segundo, confirma, como fuente del Derecho penal la validez de los “principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas”, como *lex praevia*. Y, en parecidos términos, se pronunciaba el artículo II-109 del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, y, también, el artículo 49 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, referido a los “Principios de legalidad y proporcionalidad de los delitos y las penas”. Los dos artículos, con idéntica redacción, confirman, como fuente del Derecho penal, los “principios generales reconocidos por el conjunto de las naciones”.

La Convención Interamericana de Derechos Humanos consagra el principio de legalidad en el artículo 9 y no lo limita al derecho interno de los Estados al afirmar que “[n]adie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable”. El artículo 15.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de alcance universal, se pronuncia respecto del principio de legalidad en términos semejantes al artículo 7 CEDH y establece como fuente los *principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional*. El CEDH quizá con menos precisión se refería a los principios reconocidos por las *naciones civilizadas*. El concepto “principios de derecho” en el ámbito del Derecho penal internacional, puede entenderse como derecho consuetudinario internacional, sin perjuicio de que, en la exclusiva esfera internacionalista se conciba como fuente del Derecho internacional, en el sentido del citado artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Hay que recordar que un sector importante de la doctrina sostiene que la finalidad de la redacción del artículo 15.2 del Pacto y la del 7.2 CEDH fue compatibilizar dos sistemas jurídicos diferentes, el *civil law*, en el que la única fuente posible es la ley formal, con el sistema *common law*, donde la jurisprudencia también es fuente del Derecho. De esta forma se establecería el principio de juridicidad por el que se trata de reforzar la

exigencia de previsibilidad, de tal forma que así se garantizan los elementos materiales del principio de legalidad, como la accesibilidad, precisión, taxatividad, irretroactividad de la norma y la prohibición de la analogía. Igualmente se considera por parte de la doctrina que la redacción del artículo 15.2 del Pacto y del 7.2 CEDH obedeció a evitar que se invocase la vulneración del principio de legalidad en los juicios celebrados después de la Segunda Guerra Mundial contra los responsables de los crímenes de guerra (Gil, 2010, pp. 133-138). No obstante, como hemos reflejado, el TEDH ha aplicado el artículo 7.2 CEDH a supuestos distintos a los de la Segunda Guerra Mundial, donde también concluía que se respetaba el principio de legalidad.

Es significativo el *Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre el establecimiento de un tribunal especial para Sierra Leona*, de 4 de octubre de 2001, cuando escribió que “[e]n reconocimiento del principio de legalidad, en particular del *nullum crimen sine lege*, y la prohibición de que las leyes penales tengan carácter retroactivo los crímenes internacionales enumerados [crímenes de lesa humanidad] son crímenes que se considera que tenían tal carácter con arreglo al derecho internacional consuetudinario en el tiempo en que presuntamente se cometieron”⁷⁶⁹.

Para dar respuesta y argumentar las cuestiones expuestas, la doctrina se divide en dos posiciones encontradas, por un lado, los partidarios de la aplicación directa del Derecho penal internacional en los ordenamientos internos aunque no exista norma nacional que tipifique domésticamente ese crimen internacional siempre que la norma internacional satisfaga los requisitos del principio de legalidad (Ollé, 2008, pp. 161-183) y, por otro lado, los que niegan esta posibilidad al entender que el principio de legalidad es estrictamente el doméstico y, por tanto, la ley interna es la única que puede tipificar un crimen internacional; añadiendo, además, los seguidores de esta postura que los tribunales nacionales no pueden aplicar directamente el Derecho penal internacional (Gil, 2005, pp. 1-18). A estas posturas podemos añadir una tercera vía desarrollada principalmente en países latinoamericanos que es la inclusión del Derecho penal internacional en el ámbito interno a través del denominado “bloque de constitucionalidad”, entendido, en términos generales, como un conjunto normativo, compuesto por la Constitución y las normas de Derecho internacional.

⁷⁶⁹ Consejo de Seguridad NU Doc. S/2000/915, de 4 de octubre de 2000, pág. 3.

4.3. Praxis en la aplicación directa del Derecho penal internacional en las jurisdicciones domésticas

En el ámbito jurisprudencial existen diferentes resoluciones domésticas que apoyan la aplicación del Derecho penal internacional de forma directa en las jurisdicciones nacionales⁷⁷⁰. En la jurisprudencia latinoamericana encontramos resoluciones que consideran el principio de legalidad como un principio de justicia y como un derecho humano y entienden que el Derecho internacional forma parte del sistema jurídico interno por lo que le otorgan plenos efectos como ley previa, incluida la costumbre internacional⁷⁷¹. Y, en el mismo sentido, en los tribunales internacionales internacionalizados o mixtos, como las Salas Extraordinarias del Juicio de Camboya⁷⁷² que establecieron la aplicación directa del Derecho internacional aunque en el momento de los hechos no estuviera tipificada en el Derecho penal interno, señalando, en el caso concreto, que los crímenes gozaban, para el acusado, de la necesaria accesibilidad y claridad. También el Tribunal Especial para el Líbano sostuvo que la aplicación de una ley penal adoptada con posterioridad a los hechos satisface las exigencias del Derecho internacional, siempre que esa ley incorpore a la legislación interna una conducta que era considerada delito por el Derecho internacional en el tiempo de su comisión⁷⁷³.

Los que defendemos la primera postura, concluimos que todo crimen internacional que esté prohibido por una norma de Derecho internacional, anterior a la ejecución de la conducta ilícita criminal, es un hecho típico de Derecho internacional, aunque la legislación interna no lo tipifique, pero siempre que esta previsión inicial de la norma prohibitiva o de mandato penal en el ámbito del Derecho internacional (*lex*) —convencional o consuetudinaria— describa con claridad e inteligibilidad los elementos constitutivos de la conducta prohibida (*certa*) para que todos los ciudadanos la conozcan, como mandato de prohibición del Derecho internacional. Por tanto, desde la óptica internacional, la garantía criminal existirá una vez comprobados los

⁷⁷⁰ En España, por ejemplo, la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal, de la Audiencia Nacional 16/2005, de 19 de abril. Sentencia que fue *anulada* por la STS 798/2007.

⁷⁷¹ Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, de 24 de agosto de 2004, caso *Arancibia Clavel, Enrique Lautaro*; sentencia de la Corte Suprema, Sala de lo Penal, de Chile, de 13 de diciembre de 2006, caso *Molco de Choshuenco*; sentencia de la Corte Constitucional de Colombia, de 25 de abril de 2007, caso *Manuel José Cepeda Espinosa*; sentencia del Tribunal Constitucional de Perú, de 9 de diciembre de 2004, caso *Gabriel Orlando Vera Navarrete*; sentencia del Tribunal Constitucional de Perú, de 12 de agosto de 2005, caso *Juan Nolberto Rivero Lazo*; y sentencia del Juzgado Penal de 7º Turno de Montevideo, de 9 de febrero de 2010, entre otras.

⁷⁷² Sentencia de las Salas Extraordinarias del Juicio de Camboya, de 7 de agosto de 2014, caso 002/19-09-2007/ECCC/TC

⁷⁷³ Resolución interlocutoria dictada por la Sala de Apelaciones del Tribunal Especial para el Líbano, de 16 de febrero de 2011, Caso STL-11-01-I, presidido por el Profesor Antonio Cassese.

mencionados indicadores tanto en el derecho consuetudinario (crimen de lesa humanidad) como en el convencional internacional. Si, además, el crimen en cuestión se ha materializado al tipificarse definitivamente en el derecho convencional, como sucedió en España con los crímenes de lesa humanidad (artículo 607 bis, Código Penal), aunque sea tardíamente (2003) respecto de la perpetración de los hechos, se refuerza la taxatividad y certeza de los elementos del crimen.

Una vez establecida la tipicidad internacional —y ante la ausencia de ley penal doméstica—la aplicación del Derecho penal internacional debe realizarse, en primer lugar, determinando el contexto del crimen, de esta forma, la definición general de ese contexto, será la que ofrezca la especificidad del delito o crimen de que se trate, que en el caso de los crímenes contra la humanidad es el “ataque generalizado o sistemático contra una población civil”. Éste será el contexto en el que se comete el crimen de lesa humanidad. Y, en segundo lugar, dentro de ese contexto, se deberán describir los actos individuales en los que se ha instrumentado el delito; conductas que configuran infracciones penales en los respectivos ordenamientos internos (por ejemplo, delitos de asesinato, lesiones, torturas, detenciones ilegales, desapariciones forzadas, agresiones sexuales, etc.) al estar tipificados en el catálogo de ilícitos penales de los códigos punitivos de los sistemas jurídicos de los Estados. Esta tipificación de los delitos subyacentes refuerza, desde la legalidad doméstica, la legalidad internacional.

Por tanto, en mi opinión, la ley, como única fuente del derecho interno, no se agota estrictamente con la ley escrita, sino que la “ley” amplía su ámbito normativo y comprende tanto la ley interna escrita, propia del Derecho penal, y la “ley o norma internacional” convencional o consuetudinaria, propia del Derecho internacional. Así, el principio de legalidad ya no se puede considerar exclusivamente según el derecho interno sino “según el derecho internacional”. Se basa en la aplicación en un plano convergente, entre el Derecho internacional y el derecho interno del Estado de enjuiciamiento, cuando los hechos se cometieron en su territorio.

El siguiente paso, no menos complejo, será fijar la pena, como consecuencia punitiva de toda responsabilidad penal individual. La garantía penal previa a la comisión del crimen igualmente no está prevista de forma concreta en el ámbito del Derecho internacional. Las normas consuetudinarias o convencionales internacionales, aunque no contemplen un marco penal, también determinan que los autores de esos crímenes internacionales deben ser sancionados penalmente. Ante esta falta de previsión en el Derecho internacional, ni siquiera de un marco penal abstracto, salvo excepciones,

como por ejemplo el artículo 77 ECPI, la pena o la consecuencia punitiva, se podrá determinar, desde la integración, convergencia o convivencia del Derecho internacional y el Derecho penal interno. La legislación de contraste, a tal efecto, será la del lugar de enjuiciamiento: España. Es significativo, a este respecto, que los Estatutos de los tribunales *ad hoc* de la ex Yugoslavia (artículo 24) y Ruanda (artículo 23) —después de señalar, sin mayor especificación, que los mismos podrán imponer “penas de privación de la libertad”— remiten “para determinar las condiciones en que se habrán de cumplir” a la “práctica general” de los tribunales internos de la ex Yugoslavia y de Ruanda “relativa a las penas de prisión”.

La labor de verificación pasa por varios estadios. En primer lugar, si el tipo penal (lesa humanidad) ha sido trasladado al derecho interno con posterioridad a su ejecución y antes del juzgamiento, esa pena puede servir de referencia, o también la pena podrá ser la correspondiente a las concretas conductas en las que se ha instrumentado el crimen internacional, es decir, la pena de los delitos subyacentes, como actos de lesión directa de los bienes jurídicos individuales, que gozaban en el derecho interno de previsión legal (criminal y penal), previa a la comisión del crimen internacional de lesa humanidad. Respecto de la pena concreta a imponer, siempre, y en cualquier caso, regirá en toda su extensión la prohibición de la retroactividad de la pena más grave o, lo que es lo mismo, la retroactividad de la ley penal más favorable.

La norma interna —sea el tipo de los concretos delitos en los que se subsumen los hechos (por ejemplo, asesinato, desaparición forzada o agresión sexual), o el tipo del crimen internacional, incorporado a la legislación penal española después de la comisión delictiva (lesa humanidad)— despliega, desde el momento de su entrada en vigor, toda la eficacia de la norma internacional a la que representa. La ley interna se integra con la internacional y asume su estatus de aplicación imperativa u obligatoria (*ius cogens*) conferido por aquélla que le irradia todos sus efectos y plena eficacia en el ámbito objetivo, espacial y temporal.

La aplicación de la pena, cuando ésta no existe en el momento de la comisión delictiva, ha sido tratada en la jurisprudencia del TEDH. La decisión de inadmisión *Hisham Ibrahim Karmo contra Bulgaria*, de 9 de febrero de 2006, estimó que es conforme al artículo 7 CEDH la imposición de una pena inexistente (cadena perpetua) en el Código Penal en el momento de la ejecución de los hechos, aun cuando el delito, al tiempo de su comisión, estaba penado con otra pena distinta (pena de prisión de 15 a 20 años o pena de muerte), pero más grave. El TEDH concluye, después de recordar la

prohibición retroactiva de la ley penal cuando es desfavorable al reo (artículo 7.1), que los tribunales búlgaros, conforme a las modificaciones sufridas por el Código Penal, impusieron la condena de cadena perpetua por ser más benigna que la prevista en el momento de los hechos (pena capital). En el caso *Maktouf y Damjanovic*⁷⁷⁴, el TEDH, estimó, de acuerdo con las circunstancias específicas del caso, la violación del artículo 7 CEDH porque los tribunales de Bosnia Herzegovina aplicaron retroactivamente, respecto de la pena, el Código Penal de 2003 y no el de 1976, vigente en el momento de los hechos, cuando éste último era más favorable. En este caso no se cuestionaba la tipicidad o previsión en la ley de la pena —que sí estaba prevista en el momento de los hechos y del enjuiciamiento en el Código Penal interno— sino la aplicación retroactiva desfavorable de la ley penal.

Por tanto estimo que, con esta construcción, se aplica la legalidad internacional y que no se aplica ley penal interna ni retroactiva ni retrospectivamente. En conclusión, el clásico principio *nullum crimen nulla poena sine lege previa*, en el ámbito del Derecho penal internacional deja paso al *nullum crimen sine iure* o al *nullum crimen sine norma*. La postura que defiendo, como es innegable, no es nada pacífica. Las posiciones contrarias a las que se acaba de exponer (Gil, 2010, pp. 131 y ss.), sostienen que esa aplicación del Derecho penal internacional en las jurisdicciones domésticas, es contraria a las exigencias del principio de legalidad, cuya única fuente es la ley interna y, por tanto, se vulnera el principio de tipicidad y de taxatividad de la ley penal junto con la prohibición de la analogía en el ámbito penal y el de la irretroactividad de la ley penal desfavorable. En el caso español, para este sector doctrinal, se infringiría el artículo 25 y 9.3 de la Constitución Española así como el artículo 2 del CP.

La costumbre internacional para estos autores no garantiza ni la taxatividad del tipo penal ni la legalidad de las penas, por lo que el principio de legalidad interno estricto impide la aplicación de la costumbre, de lo contrario se ignoraría el fundamento democrático formal de este principio y la garantía material respecto de la preexistencia del mandato de prohibición y la taxatividad se soslayaría, lo que es inaceptable en un Estado de Derecho.

También se argumenta por los que sostienen esta postura, que no se puede producir una relajación del principio de legalidad y que el principio de legalidad internacional sólo

⁷⁷⁴ STEDH, caso *Maktouf y Damjanović c. Bosnia y Herzegovina* (demandas números 2312/08 y 34179/08), de 18 de julio de 2013 (Gran Sala).

opera en el ámbito internacional y no ante las jurisdicciones nacionales. Así, entienden que el requisito de la taxatividad, especialmente devaluado en la costumbre, únicamente se cumple mediante la interacción de las fuentes del Derecho internacional, al codificar la costumbre internacional.

Igualmente rechazan que los tribunales nacionales apliquen normas internacionales porque no son órganos judiciales internacionales y, por tanto, descartan la aplicación *self executing* de la norma penal internacional (tratado o costumbre). En este sentido, la referida sentencia del Tribunal Supremo 798/2007 estableció la imposibilidad de que los tribunales españoles apliquen directamente el Derecho penal internacional, señalando, al igual que un sector de la doctrina científica, que es indispensable una trasposición a la legislación interna de esas normas internacionales porque no se contempla la eficacia directa de las normas internacionales. Esta sentencia del TS español, que anuló parcialmente la referida sentencia de la Audiencia Nacional 16/2005, sostuvo que el artículo 7.2 CEDH ofrece, respecto del principio de legalidad, un contenido mínimo, que no impide que los Estados formulen, en sus sistemas normativos, el principio de legalidad de forma más exigente. La sentencia del TS acude a una solución imaginativa al considerar que se trataba de hechos cometidos en un “contexto de crímenes contra la humanidad” y, a pesar de que en el momento de los hechos, el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no contemplaba a los crímenes contra la humanidad, como susceptibles de ser juzgados en la jurisdicción española al amparo del principio de justicia universal, consideró que era posible su persecución bajo este principio.

El principio de legalidad de las penas exige, para este sector doctrinal, igualmente, que la misma esté determinada en la ley penal doméstica con anterioridad a la comisión de los hechos.

Los que defienden esta perspectiva del principio de legalidad añaden que, a pesar de la gravedad de los crímenes internacionales, el Derecho internacional no se debe entender como un derecho derogatorio de los derechos fundamentales y garantías reconocidas en las constituciones nacionales, sino como su complemento; y que si los jueces aplican la norma internacional no implementada previamente al ordenamiento interno, infringirían el principio de legalidad al convertirse en una suerte de legisladores.

5. REFLEXIÓN FINAL Y PROPUESTA

Como he señalado es incontestable la extraordinaria controversia que ocasiona en la

doctrina y en la jurisprudencia española y comparada la aplicación del Derecho penal internacional a los crímenes del franquismo, siempre que éstos se consideren como crímenes de lesa humanidad.

La interpretación efectuada por el Tribunal Supremo español de nuestro Código Penal y, en concreto, del principio de legalidad penal impiden la aplicación de la postura que aquí se defiende, esto es, la aplicación directa del Derecho penal internacional cuando el crimen de lesa humanidad no estaba tipificado expresamente en el Código Penal español antes de la comisión de los hechos, con independencia de que, en el momento de su producción, fuera un crimen internacional de primer grado, de carácter *ius cogens* y, por tanto, de obligada persecución.

Esta postura negacionista de la aplicación del principio de legalidad penal internacional parece objetar, como elemento fundamental de su tesis, la ausencia de la garantía formal del principio de legalidad, es decir, la ausencia de ley escrita incorporada al Código Penal español en la que se definieran, antes de la comisión delictiva, el correspondiente delito y su pena. También, los partidarios de esta posición rebaten la presencia de los aspectos materiales de este principio (norma previa, escrita, estricta y cierta), porque la norma consuetudinaria no define con la deseada precisión el delito correspondiente, por lo que no se garantiza la taxatividad del delito ni la legalidad de las penas. En definitiva, al no contemplar el ordenamiento jurídico penal la costumbre, como fuente del Derecho penal, se vulneraría el principio de tipicidad y taxatividad de la ley penal y el de irretroactividad de la ley penal desfavorable.

Ante esta situación, propongo, en primer lugar, la modificación de Ley 46/1977, de Amnistía, en el sentido de que se adicione a la misma una disposición en la que se haga constar que las disposiciones contenidas en esa Ley no impedirán que los Juzgados y Tribunales investiguen y enjuicien a los responsables de haber cometido delitos de genocidio, lesa humanidad, delitos de guerra y otras graves violaciones de derechos humanos.

Y, en segundo lugar, propongo la modificación del Código Penal y, en concreto, para añadir un precepto legal en el que estipule que o dispuesto en los artículo 1 y 2 del Código Penal no impedirá el castigo de una acción o de una omisión que, en el momento de su comisión, constituirían, según la costumbre internacional, los delitos de los capítulos II, II bis, III y IV, del Título XXIV del Libro II del Código Penal.

Referencias bibliográficas

- Babiano, J., Gómez, G., Míguez, A. y Tébar, J. (2018). *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos*. Madrid: Pasado y Presente.
- Bassiouni, M. Ch. (1999). *International Criminal Law*. (Vol. 1). New York: M. Cherif Bassiouni, Transnational Publishers.
- Gil, A. (2005). La sentencia de la Audiencia Nacional en el caso Scilingo. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 4.
- GIL A. (2010) La excepción al principio de legalidad del número 2 del artículo 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. *Anuario de Derecho penal y Ciencias Penales*, LXIII.
- Ollé M. (2008). *Justicia universal para crímenes internacionales*. Madrid: La Ley.
- Ollé, M. (2017). Hacia un concepto común del principio de jurisdicción universal y del (nuevo) principio de jurisdicción penal interestatal. *La Ley Penal*, 127, julio-agosto. Madrid: Wolters Kluwer.



CAPÍTULO 71.

MEMORIA HISTÓRICA E HISTORIA DEMOCRÁTICA

Carlos Sánchez Muñoz* y M^a del Pilar Fernández Gallego*

Universidad de Almería

Resumen

La reconstrucción de la Memoria Histórica es uno de los pilares de la problemática social actual encontrando grandes obstáculos a superar, además de la insuficiencia de las acciones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales. La reivindicación de los hechos acaecidos en la historia más cercana de nuestro país ha sido puesta en marcha principalmente por asociaciones que han estado sirviéndose de cualquier instrumento para hacer sus peticiones visibles. En relación a estos hechos, la aparición de las plataformas digitales y redes sociales, con un gran impacto debido a sus características, han dado como resultado dos vertientes distintas de la historia; por un lado, la “historia oficial” puesta de manifiesto por el Estado y, por el otro, la memoria digital, fruto de la visibilización de la memoria subalterna defendida por distintos colectivos (represaliados, exiliados...) afectados por la represión llevada a cabo por el franquismo. Estos grupos, aunque siempre han realizado acciones para ello, nunca antes habían contado con un instrumento con el alcance de estas. La contraposición de estos dos conceptos, ha provocado la necesidad de reconstruir la historia para convertirla en una “historia democrática” que aúne los distintos ámbitos de manera que se haga justicia con las víctimas y afectados por la Guerra Civil y la dictadura franquista, y se supere así el olvido al que han estado condenados durante tantos años.

Palabras clave: Memoria Histórica, reconstrucción, Historia Democrática, justicia y olvido.

Abstract

The reconstruction of Historical Memory is one of the pillars of the current social problems, finding great obstacles to overcome, in added with the inadequacy of the actions carried out by government institutions. The vindication of events in the closest history of our country has been implemented mainly by associations that have been using any instrument to make their requests visible. In relation to these facts, the emergence of digital platforms and social networks, with a great impact produce by their characteristics, have resulted in two different aspects of history; one hand, the "official history" revealed by the State and, on the other hand, the digital memory, fruit of the visibility of the subaltern memory defended by different groups (repressed,

* Investigador predoctoral contratado (UAL). Este trabajo se ha realizado en el ámbito del Grupo de Investigación <<Estudios del Tiempo Presente>> (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación <<Comunicación y Sociedad>> de la Universidad de Almería (CySoc), y forma parte del proyecto I+D <<Las izquierdas, el poder local y la difusión de valores democráticos en la Andalucía rural>>, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2013-47779-C3-2-P).

* Este trabajo se ha realizado en el ámbito del Grupo de Investigación <<Estudios del Tiempo Presente>> (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación <<Comunicación y Sociedad>> de la Universidad de Almería (CySoc).

exiled...) affected by the repression carried out by francoism. Although different groups have trying done actions for it, they never before they had counted on an instrument with the reach of platforms. This contradictions have made that reconstruction of the history be a needing, and so, it could be a "democratic history" that brings together different areas, where justice is done with the victims and oblivion is overcome.

Keywords: Historical Memory, Rebuilding, Democratic History, Justice and Oblivion.

INTRODUCCIÓN

El constante análisis al que se está sometiendo la historia de nuestro país en estos años ha provocado que la historia tradicional sea rechazada por la sociedad por haber estado sujeta a las fuentes y materiales proporcionados por el estado franquista, cribados por este con la intención de presentar la historia de la manera más beneficiosa para perpetuar su ideología. La aparición de la memoria, entendida como los recuerdos de los colectivos en represión ha provocado que queden de manifiesto las limitaciones de la historia oficial. En la búsqueda de soluciones para este conflicto surge el concepto de Memoria Histórica que pretende aunar todas las memorias colectivas de manera que se reivindique lo ocurrido a las víctimas del franquismo. De esta manera, el olvido al que estas últimas han estado sometidas, y que fue impuesto desde el propio régimen, sería superado, dando como resultado la reconstrucción de la Memoria Histórica, que englobaría así los distintos aspectos históricos.

Sin embargo, la reconstrucción de la historia no puede hacerse sólo a través de las fuentes tradicionales, limitadas y manipuladas, sino que se necesitan fuentes nuevas, más acordes con las víctimas y al modo de transmisión posible a través de los grupos clandestinos y de sus vínculos en el exilio. Para ello, cobran un papel fundamental los testimonios orales y la historia oral, entendida esta última como la alternativa para investigar sobre realidades no presentes en las fuentes tradicionales.

A esta situación se le añade el hecho de que en la actualidad, todos los aspectos de la vida están marcados por la utilización de las nuevas tecnologías y, especialmente, por las redes sociales. Las distintas disciplinas se están viendo afectadas por los recursos que ese tipo de realidad, y las herramientas que ofrecen, ponen a su disposición. En torno a la Memoria Histórica, las plataformas digitales se han establecido como la herramienta por excelencia ya que abarcan las distintas funciones necesarias para la reconstrucción de esta, así como para la difusión y puesta en público de las reivindicaciones de las asociaciones y la comunicación interpersonal necesaria para ello.

Además, las plataformas digitales se han consolidado como lugares de encuentro entre sujetos, a lo que se le suma su tratamiento como lugar donde acceder a la historia digital de la etapa más reciente de nuestro país.

Estas cuestiones, aquí presentadas, ponen de manifiesto la necesidad de aunar la historia tradicional con la nueva historia digital recogida en las plataformas digitales, de manera que pueda reconstruirse la memoria histórica y la historia de España sea una historia democrática que refleje íntegramente lo ocurrido en nuestro país durante la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista, así como las actividades de represión llevadas a cabo durante la misma.

1. MEMORIA HISTÓRICA, EL CONSTANTE ENFRENTAMIENTO ENTRE MEMORIA, HISTORIA Y OLVIDO

La historia como disciplina académica ha ocupado su interés en aquellos sucesos o hechos del pasado de mayor importancia y en los personajes o grupos destacados, como han podido ser los reyes, nobleza, jefes de los ejércitos..., por su parte, los grupos sociales sin privilegios no han recibido esta atención por lo que en pocas ocasiones, o casi nunca, la historia ha reflejado lo sucedido en ellas o cómo se han visto afectados por los sucesos acaecidos. A esto, además, hay que sumarle el hecho de que durante muchos años los historiadores se han servido para sus investigaciones de los fondos documentales mantenidos en archivos por el Estado, un Estado que previamente había seleccionado esta información de manera que sólo quedase, y se pudiese acceder, a aquella que favorecía a la ideología de los dirigentes en el poder.

La historia reciente de España es uno de los ejemplos más claros de esta situación. El franquismo construyó a su alrededor una memoria de su victoria, para lo cual adaptó los hechos a sus criterios, principios y valores, persiguiendo cualquiera atisbo de memoria, bien fuera personal o documental, que la contradijese. Tanto es así, que aún a día de hoy, en algunos lugares, se sigue manteniendo esta “historia oficial” que contrasta de manera absoluta con la memoria subalterna de otros colectivos, especialmente con el de los represaliados por la ideología franquista.

La memoria subalterna se ha mantenido a través de las corrientes orales, ya que los fondos documentales de esta índole o han sido destruidos o eliminados del acceso público. Este ambiente de confrontación entre la historia oficial y las corrientes orales puede entenderse también como el enfrentamiento entre ideologías, siendo superior, debido a su posición en el poder, la franquista, que, valiéndose de esa posición, intentó

acabar con las otras identidades colectivas, sirviéndose para ello de la represión en todas sus formas. La situación derivada de estos hechos se puede ver representada como la oposición entre el olvido, impuesto por el Estado, y la memoria de un colectivo social en represión, o lo que es lo mismo, la contraposición de memorias contrarias, lo que Elisabeth Jelin define como “memoria contra memoria” (Jelin, 2002).

Antes de continuar, es necesario recordar que las acciones de represión del franquismo tenían como objetivo principal fijar en la sociedad unas bases acordes a los principios y valores impuestos por el régimen. Es por este motivo, por el que fue el propio estado el encargado de asignar y seleccionar los hechos, símbolos y sucesos que conformarían la historia pública y oficial de España, eliminando y persiguiendo cualquier dato o persona que los contradijese, valiéndose para ello, como ya decíamos, de acciones de represión de distintas índoles.

Como resultado de esta situación, los aspectos que se contraponían a la historia oficial fueron obligados a caer en el olvido, relegándose a la memoria individual; las acciones de represión marcaron la memoria colectiva correcta y, por tanto, la que debía transmitirse, y esta fue la difundida por las instituciones públicas y los medios de comunicación del momento, haciendo así que la historia oficial se olvidara de “los otros protagonistas⁷⁷⁵”. Es lo que Maurice Halbwachs denomina “marcos sociales de la memoria” y que explican que la memoria individual sólo se mantiene cuando puede conservar sus recuerdos y enmarcarlos dentro de la memoria colectiva, y que, de no ser así, estos caen en el olvido al desaparecer los marcos o parte de ellos (Halbwachs, 2004). Una definición que corrobora lo sucedido en el caso de España y describe las pautas seguidas por los afectados.

Los motivos por el que esta “historia oficial” se mantuvo en el marco social durante un periodo de tiempo tan largo, los cuarenta años de dictadura, pueden dividirse en dos causas fundamentales: por un lado, la propia afiliación al régimen franquista y, por el otro, el miedo a la represión. No sería hasta los años sesenta cuando, de manera muy leve, un número reducido de militancia alentada por la izquierda clandestina, empezó a utilizar las fuentes orales como el medio para reivindicar lo ocurrido en el pasado y evitar que desapareciera.

En este contexto social y político es en el se fundamentan las raíces de la Memoria

⁷⁷⁵ Con este término los autores queremos hacer referencia a los demás colectivos envueltos en la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Histórica, aunque al principio sólo estuviese enfocada a reconstruir la historia de personajes que a nivel individual tuvieron importancia en las ideologías políticas en el olvido, recuperando a través de esa reconstrucción, la memoria individual autobiográfica de los mismos y, a la vez, la memoria colectiva de sus coetáneos. Esta corriente estaba muy en línea con el género biográfico propuesto por Le Goff y Burke, y con el concepto de “lugares de la memoria” de Pierre Nora, los cuales hacen referencia a la incorporación de un personaje a la memoria en función de la importancia del mismo en un momento histórico (Nora, 2008).

Esta reconstrucción de la memoria colectiva subalterna se ha configurado como la pieza clave para la recuperación de la Memoria Histórica de aquellos que vivieron la dictadura franquista, haciendo especial referencia a aquellos individuos que sufrieron represión física o intelectual, salvando dificultades tales como que en ocasiones sean las propias instituciones de los nuevos sistemas democráticos las que dificulten el esclarecimiento de lo sucedido, obstaculizando por tanto, la puesta en valor de la Memoria Histórica, tal y como apunta Andreas Huyssen en sus investigaciones al respecto (Huyssen, 2002).

1.1. Memoria y olvido

A día de hoy existe aún la creencia errónea de entender que existe una única memoria y un solo olvido. La memoria es un conjunto de representaciones del pasado que constituye el nivel mediador entre el tiempo vivido y el discurso público (Ricoeur, 2000). Por tanto, no existe una única memoria o un único olvido debido a que cada uno de los colectivos tiene su propia representación de ello, en consonancia con sus valores e ideas. Cada una de estas representaciones supone la construcción de una memoria propia de cada grupo haciendo que una reconstrucción de la memoria social, entendida como la memoria oficial de una sociedad o un país, no sea tarea sencilla por su ambigüedad, pero también porque se encuentra encuadrada dentro de la relaciones de poder y sumisión de la propia sociedad.

El olvido al que estuvieron sometidas las ideologías republicanas y contrarias al régimen franquista provocó que se crearan distintas memorias de lo ocurrido en nuestro país durante los años de dictadura, en función del grupo social en represión al que cada uno de ellas hiciese referencia (víctimas, exiliados...) (Aguilar, 1996). Como puede verse, los conceptos memoria y olvido están íntimamente relacionados entre sí, ya que si existe uno el otro no y viceversa. El deber de la memoria histórica muestra así una cierta ambigüedad, pues el deber de recordar es de las generaciones posteriores a lo

ocurrido, mientras que la obligación de olvidar la tuvieron aquellos que fueron testigos o víctimas de los acontecimientos, de modo que la memoria y el olvido son mutuamente necesarios (Augé, 1998; citado en Sevillano, 2003, p. 300).

El olvido, impuesto por el estado franquista, supuso, además, la pérdida de identidad de distintos colectivos y, por tanto, de una parte de la identidad común de la sociedad española. Fue pues un olvido forzado que junto con el silencio, fruto de la represión a la estuvo sometida la sociedad en su conjunto, marcaron la pérdida de información acerca de los hechos sucedidos. La falta de información o supresión de la misma a la que nos referimos pone sin duda en tela de juicio la validez de los conceptos históricos que se han ido transmitiendo a las generaciones más recientes, apoyadas por las instituciones del estado franquista por ser las únicas válidas o posibles de transmitir de manera pública.

El antagonismo entre historia y memoria ha dado como resultado la aparición del concepto de Memoria Histórica entendido como la necesaria reconstrucción de la historia y para ello, como veremos más adelante, se ha servido de los testimonios personales y de las historias de vida de aquellos que fueron afectados por la represión, que llevó a cabo el franquismo en todas sus expresiones. Así como la respuesta a aquellos grupos sociales que, tras el final de la dictadura, han pedido la superación del olvido y la creación de una identidad de nación a nivel histórico.

2. LA RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA

Jelin en sus estudios comenta la existencia de memorias compartidas entendidas como la unión de las interacciones de un contexto social, “lo colectivo de las memorias es el entretreído de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos” (Jelin, 2002, p. 20). Es por este método por el que se lleva a cabo la reconstrucción del ideario colectivo que conmemora y rescata del olvido los acontecimientos del grupo social, en nuestro caso, del bando republicano de la Guerra Civil española, así como de todos los represaliados por la posterior dictadura franquista. Es a partir de estas, y otras actividades y métodos con los que se lleva a cabo la recuperación de la Memoria Histórica.

2.1. Historia oral, la otra cara de la historia

El valor de los testimonios orales ha sido vapuleado en etapas pasadas de manera que para la construcción de la historia durante mucho tiempo sólo se tuvieron en cuenta las

fuentes tradicionales, es decir, aquellas que habían sido conservadas en los archivos y hemerográficas o transmitidas por historiadores anteriores en consonancia con el Estado y sus bases ideológicas. En la actualidad, la corriente surgida a favor de los testimonios orales ha dejado patente su negativa a aceptar que las únicas fuentes adecuadas sean aquellas almacenadas en estos archivos, fuentes a las cuales define como parciales y limitadas.

El archivo tradicional, entendido como un lugar donde almacenar la documentación propiedad de las instituciones públicas, y los fondos documentales que posee, han sido durante muchos años el reflejo de las posiciones más cercanas al franquismo y de los grandes personajes del mismo. Sin embargo, la historia oral ha estado más vinculada a la ideología de la memoria popular, y ha sido utilizada por ella como herramienta para conservar la memoria histórica ausente en esas fuentes tradicionales.

Por estas razones, los testimonios orales de víctimas han sido especialmente relevantes para reconstruir la parte de la historia oculta hasta entonces, especialmente en los casos de temática sobre el exilio de 1939, la postguerra y para la historia de la represión llevada a cabo por la dictadura franquista. Con la entrada de la democracia, las investigaciones sobre la anterior etapa histórica, por motivos obvios, han cambiado su postura. Los primeros estudios, enfocados principalmente a la Guerra Civil, se centraron en realizar gran número de entrevistas a personajes de primera línea, ya fuesen los de aquellos que habían encabezado los movimientos sociales contrarios a la dictadura o los testimonios relacionados con la represión sufrida en las cárceles femeninas, estos últimos serían publicados tiempo después a modo de pequeñas biografías.

Aunque la importancia de esta recolección es innegable, los historiadores que las realizaron se centraron más en obtener los testimonios que a analizarlos; como consecuencia, la utilización de los testimonios orales debe ser tratada en relación con la etapa de recolección en la que se encuentra enmarcada. La primera etapa es la que se ocupó de reunir la historia oral para que pudiese ser utilizada como una fuente de vital interés en la investigación histórica, y la segunda, es la dedicada a la investigación misma donde estarían contextualizados los testimonios con la dificultad añadida de conseguir la objetividad a la hora de trabajarlos. Tras la recolección de los testimonios de los personajes más relevantes, la realización de entrevistas se extendió a todos aquellos afectados por el franquismo.

La utilización de los testimonios orales para conocer los hechos históricos de la etapa

franquista son de gran utilidad, siendo una de las piezas clave para la reconstrucción histórica. Reunir las historias de vida y conservarlas ha sido el germen de las distintas investigaciones que están permitiendo reconstruir la Memoria Histórica de nuestro país, especialmente en lo referente a las capas populares y más desfavorecidas tanto por el conflicto como por la represión.

Como dice Julio Aróstegui en sus estudios, los episodios difíciles compartidos por un colectivo dan lugar a la creación de una memoria que será susceptible a reinterpretaciones de aquellos que trabajan con la misma (Aróstegui, 2006). La situación conflictiva en el caso de España son la Guerra Civil y la posterior dictadura, sucesos responsables directos del origen de la memoria colectiva subalterna, siendo un ejemplo claro de esta reinterpretación la dada por los distintos partidos políticos a la Ley de Memoria Histórica.

Es necesario especificar que los testimonios orales y la historia oral son una de las facetas de la historia, no la única fuente para ello. Si bien es cierto, que en algunas investigaciones, la existencia de fuentes tradicionales para su estudio es nula, siendo entonces las fuentes orales las que permiten su realización aunque eso sí, después de haber sido contrastadas, “el interés fundamental de la fuente oral es que nos permite hacer «otro tipo de historia», al abrir perspectivas y posibilidades en campos donde las informaciones procedentes del documento escrito son muy parcas o inexistentes” (Alted y Mateos, 1990, p. 63). El uso de los testimonios en estas ocasiones aportan la información de la realidad estudiada, pero para que su rigor no sea puesto en entredicho deben ser investigados y verificados a fondo.

A través de los testimonios orales ha sido posible realizar las investigaciones acerca de la clandestinidad de las izquierdas, el orden social o las características de organización de los colectivos de posiciones contrarias al franquismo. Los testimonios orales permiten conocer las características de la sociedad franquista en la oposición, es decir, las actividades y hechos, las organizaciones y sociedades clandestinas y las luchas políticas que se fueron sucediendo durante la etapa histórica que les ocupa.

Es necesario entender que la reconstrucción de la historia se tiene que realizar a partir de todas las fuentes disponibles, siendo los testimonios orales una de las esenciales en el estudio de la memoria e historia de los colectivos represaliados por el franquismo. La historia oral se sitúa, por tanto, como la base de las investigaciones de reconstrucción de la Memoria Histórica. A esta situación se la añade la posición central de las memorias en el olvido dentro de las investigaciones de la historia digital y el tratamiento que se

hace de ellas en plataformas digitales o redes de investigación, lo que permite a cualquier usuario el acceso e interacción directa con la Memoria Histórica.

2.2. Plataformas y memoria digital

Como ha quedado de manifiesto en el epígrafe anterior, la Historia oral ha supuesto un cambio en las investigaciones sobre el franquismo al dejar de manifiesto otra perspectiva en lo relativo a los materiales y fuentes. El tratamiento de las historias de vida ha sido muy utilizado en los proyectos de recuperación de Memoria Histórica por ser pieza fundamental para conocer los sucesos acaecidos, y no ha sido sino a partir de las plataformas digitales donde se ha encontrado el lugar de reflexión sobre el pasado individual y colectivo necesario para su investigación al permitir en ellas la interacción entre distintas generaciones de la historia más reciente.

Aunque fue a principios de los ochenta cuando comenzaron a realizarse los primeros estudios sobre represión utilizando las fuentes orales, el auge de las nuevas tecnologías y la aparición de plataformas digitales y redes sociales han supuesto la difusión y visibilización de estas en la sociedad actual de la Memoria Histórica. Los avances en las comunicaciones han permitido que se crearan plataformas digitales donde se aunasen los esfuerzos en la lucha por la conservación de la Memoria Histórica, los testimonios personales sobre represión y las vivencias personales referentes a la Guerra Civil, el franquismo y los colectivos que reivindican justicia por lo ocurrido.

La magnitud de concienciación social ha aumentado al hacerse visibles estas demandas a través de las distintas plataformas comunicativas (redes sociales, asociaciones digitales de memoria...), así como ha aumentado la demanda por la reparación de la memoria de aquellas personas afectadas por la represión franquista. Los soportes y plataformas digitales deben, por este motivo, entenderse como un arma de acción de la memoria contra el olvido y como tal, los defensores de la recuperación de la misma tan necesaria en España.

Ante esta nueva posibilidad, las asociaciones pro Memoria Histórica se están sirviendo, en la actualidad, de las plataformas digitales para difundir sus peticiones a la vez que sacan de la clandestinidad los hechos acaecidos con el fin de que se realicen acciones para la restauración del honor de aquellos juzgados por la dictadura. A esta labor se le suma la llevada a cabo por las asociaciones y sus plataformas para la localización e identificación de las fosas comunes o la desclasificación de archivos y fondos documentales del franquismo. De obligada referencia es la plataforma de la Federación Estatal de foros por la memoria que enuncia como objetivo principal “recuperar la

memoria histórica de los/as antifascistas que lucharon por la República, y de acabar definitivamente con la impunidad de los crímenes y de los criminales franquistas⁷⁷⁶”.

Si bien es cierto que los colectivos en represión se han servido a lo largo de la historia de cualquier arma a su alcance para reivindicar sus demandas, ninguna de las anteriormente usadas ha tenido un poder tan influyente como el que tienen a día de hoy las plataformas digitales, y es precisamente esa magnitud la que las ha colocado en un sitio privilegiado en las luchas por la reparación de la memoria, siendo estas la forma de oficializar su existencia.

La confrontación resultado de estas reivindicaciones deja de manifiesto una doble posición de la sociedad actual; por un lado se sitúan aquellos que abogan por conservar los símbolos históricos del franquismo escudándose en los sentimientos de cohesión social, y por el otro, los que Henry Rousso denomina “militantes de la memoria” (Rousso, 1987) que no son otros que colectivos que demandan desde el reconocimiento simbólico hasta las acciones judiciales en busca de justicia judicial, aunque esto suponga situarse en posiciones contrarias a la memoria oficial.

No obstante, la Memoria Histórica será rechazada mientras no se superen los límites a los que está expuesta y la manera de hacerlo no es otra que objetivando y contrastando públicamente los testimonios, la historia oral y los demás vestigios históricos de represión franquista en los que se asienta. De esta manera, historia y memoria serán parte imprescindible de la historia de nuestro país, sobre la que las nuevas tecnologías han ejercido una amplia influencia. Esta idea se apoya en las de Cohen y Rosenzweig que enuncian que “todos nosotros tenemos la responsabilidad de garantizar que la nueva historia digital es una historia democrática, una que refleje muchas voces diferentes del pasado y del presente, que motive a cualquiera a participar escribiendo su propia historia, y que alcance a múltiples y diversas audiencias en el presente y el futuro” (Cohen y Rosenzweig, 2005, p. 59).

2.3. Plataformas digitales, el lugar de encuentro de la memoria

Como estamos postulando a lo largo de este texto, la reconstrucción de la Memoria Histórica en la actualidad necesita de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para que así puedan establecerse nexos de unión entre sujetos afectados tanto por la Guerra Civil como por la dictadura y represión que la

⁷⁷⁶ Fuente: Federación Estatal de foros por la memoria, <http://www.foroporlamemoria.info/que-es-la-federacion-foros-por-la-memoria/>

siguió, aún estando estos en lugares distintos. Son pues las plataformas digitales pro M.H. un lugar donde resarcirse de lo ocurrido y compartir las vivencias a la vez que se accede a la documentación y contenidos presentes en ellas. El vínculo surgido así como resultado de la unión entre pasado y presente permite que la Memoria Histórica supere el olvido al que estos hechos históricos y los afectados por ellos han estado condenados durante tanto tiempo.

Sin embargo, y antes de entrar de lleno en lo relativo a Memoria Histórica es necesario hablar sobre el uso de las nuevas tecnologías en la disciplina histórica presenta interrogantes referentes en primer lugar a su evolución, y seguidamente por el tratamiento que desde ellas se hace en el caso de una disciplina en constante cambio. Para responder a estas cuestiones y esclarecer la utilización de las mismas es necesario acudir a los estudios de Javier Tusell (Tusell, 1996) y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (Quirosa-Cheyrouze, 2009) sobre el tratamiento de las etapas históricas por parte de los medios de comunicación. Los estudios de estos autores fundamentan el tratamiento y administración de los documentos históricos y la escasa digitalización de los mismos, a la que se les une la dificultad que conlleva la existencia de documentos censurados que tras desclasificarse afectarán a los recuerdos históricos como defiende Osten en sus obras (Osten, 2008). Esta salida a la luz de documentos nunca estudiados va a servir de las nuevas tecnologías para realizar un análisis pormenorizado para el que habrá que tener en cuenta los beneficios y dificultades presentes en ellas.

La realidad creada al unir en una página con carácter conmemorativo informaciones testimoniales provoca la aparición de discrepancias entre los mismos y entre ellos y lo reconocido como historia; esto supone la ruptura con la visión homogénea de la sociedad y por tanto una crítica directa a la identidad nacional resultado de la historia escrita por aquellos en el poder. Estas reivindicación son la denuncia y el rechazo de las identidades colectivas subalternas contra el modelo normativo, el choque entre las representaciones sociales del pasado reciente (Pereyra, 2010).

No obstante, y aunque no existe duda alguna sobre la necesidad de modificar los contenidos que hasta el momento se han entendido como historia, es necesario entender que no toda la información que podemos obtener en las plataformas digitales es M. H., sino que hay que diferenciar entre lo que es memoria colectiva y la Memoria Histórica propiamente dicha. Para esta diferenciación son clave las consideraciones de Maurice Halbwach sobre memoria colectiva y de José Álvarez Junco sobre la historia y las identidades colectivas (Álvarez, 2003). De la misma manera, hay que entender que la

historia política de España ha condicionado los contenidos investigados por los historiadores, suministrando la historia la verdad política, pero obviando aquellos campos cuya información no se conocía. Sin embargo, y como dice Ricoeur, siempre es necesario comprobar el carácter de la memoria de la correspondiente sociedad, grupo o institución, especialmente si la información proviene de los medios de comunicación de masas (Ricoeur, 2003, p. 67).

Retomando el tema que nos ocupa, no es extraño encontrar ligados al concepto de Memoria Histórica otros tan afines como verdad y justicia que, además de unirse a la definición de la misma, se suman a la petición de las víctimas y familiares del franquismo y contra la impunidad. Siendo también, en estas plataformas donde se recogen estas y otras demandas, ejemplo de ello es la de la página de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) que en su página de inicio contabiliza el tiempo que “llevan sin justicia las víctimas del franquismo”⁷⁷⁷.

En relación a los contenidos que pueden encontrarse en esas plataformas es necesario hablar de las historias de vida de las víctimas y sus familias, información acerca de la localización de las fosas comunes y las exhumaciones realizadas o previstas en ellas, fondos documentales e imágenes sobre represaliados y el destino de los mismos. Llegados a este punto es necesario hacer un inciso acerca de las historias de vida, estos testimonios no sólo se limitan a dar a conocer la historia de un individuo, sino que a partir de ella puede reconstruirse lo ocurrido a personas de su entorno o al grupo social afectado por los mismos hechos, la importancia en sí de cada historia es innegable, pero además se le suma la constante búsqueda de información de los familiares de las víctimas que aún a día de hoy desconocen lo ocurrido o la localización de las mismas. La naturaleza de las plataformas digitales con contenido histórico-político ha estado vinculada en su inicio a los partidos de izquierdas, que, tras la transición a la democracia española, comenzaron a reestablecer su propia memoria mediante la recuperación de documentación o la creación de fundaciones y ya, en fechas más cercanas a la actualidad, con la digitalización de archivos, lo que desde el inicio supuso un aire alentador para la reconstrucción de la historia reciente. Los ciudadanos de a pie, sin embargo, no habían tenido ningún papel en esa reconstrucción durante muchos años, aún en los casos en los que el individuo estaba en directo contacto con sujetos de experiencias similares, por ejemplo en el caso de los exiliados. Pero si a estas realidades

⁷⁷⁷ La página web a la que se hace referencia es: <http://memoriahistorica.org.es/>

les unimos la puesta en escena de Internet y las plataformas de Memoria Histórica es fácil entender el resurgir de los últimos años, que no habría sido posible sin estar de por medio las nuevas tecnologías y que han permitido que esos ciudadanos añadan su experiencia y se sumen a la reconstrucción.

En la actualidad, y gracias a estas “plataformas de memorias” es posible acceder a distintos objetos digitales para que cualquier interesado en el tema disponga de la información a través de un clic, interaccionando no sólo con los contenidos, sino también con los usuarios de la plataforma conformando así una comunidad de investigación muy beneficiosa para el objetivo por el que fueron creadas.

3. DE LA HISTORIA DIGITAL A LA HISTORIA DEMOCRÁTICA

Antes de entrar plenamente en materia hay que comenzar por clarificar los conceptos de Memoria Histórica e Historia Digital, sabiendo que, en la actualidad, se ha establecido como nexo de unión entre ellos el uso de las plataformas digitales. Se entiende la Memoria Histórica como el conjunto de memorias subalternas de los grupos en represión por el franquismo que responde a la necesidad de reconstruir la historia oficial para que se unan la historia tradicional y las memorias y se supere así el olvido al que estas han estado sometidas, de esta manera la historia sería una representación íntegra de lo sucedido y no la representación parcial y unilateral que ha sido durante tanto tiempo.

Por su parte, la historia digital queda definida como “el proceso por el que los historiadores son capaces de utilizar las computadoras para hacer historia en formas que sería imposible hacerlo sin ellas” (Vernon, 2005), añadiéndose a las fuentes de las que se nutre la conexión con la tecnología informática, las bases de datos, la hipertextualización y las redes “para crear y compartir conocimiento histórico” (Melo, 2011, p. 86).

En la actualidad, la reconstrucción de la Memoria Histórica ha pasado a ser una problemática de gran relevancia, como solución a ello, los colectivos relativos a esta temática se están sirviendo de las plataformas digitales, como hemos visto anteriormente, como medio de presión social y visibilización. Estas plataformas se han convertido en lugares de la memoria y los grupos sociales responsables responden a la definición de militantes de la memoria (Nora, 1984), que los determina como colectivos enfocados a conservar y preservar el recuerdo de lo pasado, especialmente de aquello que ha estado oculto o que fue condenado al olvido por el grupo en el poder y sustituido

por una “historia oficial” que lo excluía.

La historia digital se refiere también a la conservación de los documentos digitales propios de las organizaciones (Rodríguez Bravo, 2007, p. 362), lo que ha supuesto la vinculación entre la memoria y el archivo como instrumento conservador de la memoria nacional. Los archivos históricos eran entendidos como lugares que contenían el pasado y las fuentes para entenderlo, pero en la actualidad se han convertido en complejas bases interconectadas con mucho que aportar; por este motivo, el acceso a ellos y la desclasificación de fondos documentales ocupan un lugar destacado en las investigaciones históricas actuales. Una de las actividades que mayores esfuerzos está ocupando en los archivos es la digitalización de fondos documentales por varias razones; la primera es la accesibilidad, la globalización actual hace que historiadores de todo el mundo se interesen por lo ocurrido en nuestro país por lo que poder acceder desde cualquier lugar a la documentación es imprescindible. A esto se le suma la posibilidad de enlazar fondos documentales de distintos sitios mediante la red, lo que se conoce como “colecciones virtuales”. Otra de las razones son los nuevos usos que adquieren las digitalizaciones, los documentos en mal estado habían estado relegados y el acceso no estaba permitido, por lo que la información presente en ellos pocas veces podía ser utilizada, con la digitalización, la existencia de una copia a consultar es sencilla y acaba con esta problemática. Por último, la digitalización de archivos permite la creación de bases de datos que ofertan un modelo distinto de búsqueda de información, lo cual facilita la labor de investigación, a lo que se le suma la interconexión entre entidades históricas según un sistema de catalogación común, el historiador optimiza más su tarea, pero también este sistema acerca y facilita la accesibilidad a personas de a pie que de esta forma pueden localizar de una manera más sencilla aquel documento que buscan o necesitan.

Contra esta idea de almacenar las fuentes en archivos siempre se han situado los partidarios de la historia oral. Este problema también ha quedado resuelto con la historia digital ya que, además de conservar la documentación, permite el libre acceso a fondos documentales de ámbitos muy distintos, a lo que además se le suma la memoria recogida en las plataformas de índole histórica donde se localizan desde testimonios hasta vestigios de historias personales en forma de documentos o imágenes. Al unir estos ámbitos en uno, la historia digital realiza una reconstrucción íntegra de la historia, más cerca de la pretendida Historia Democrática.

Asimismo, la historia digital por su parte, y aunque en ocasiones se ha utilizado como

sinónimo de la historia oral, engloba un aspecto más general que la aleja de la definición de esta última, y no es otro que el de dejar de manifiesto que la recolección de testimonios y la conservación de los documentos digitales son partes de un mismo todo que unidos a la memoria colectiva forman el puzzle de lo que debe ser la Historia Democrática.

Debe entenderse entonces que la historia digital se dirige a garantizar la existencia de la Historia Democrática y para ello se afana en crear los mecanismos necesarios para que los grupos puedan conservar, recrear y producir su historia, su memoria y su identidad de una manera globalizada. A estos objetivos principales se les añaden las especificidades de las nuevas tecnologías, es decir, suman el libre acceso a los materiales, los que con sólo unirse al grupo están al alcance de todos, a la misma vez que el propio usuario puede contribuir en el archivo ya que se le permite consultar, descargar, etiquetar, contribuir, comentar, discutir, agregar enlaces, contactar usuarios, enviar mensajes colectivos, etc. La historia digital propone de esa manera un cambio de nivel en la historia como ciencia para adaptarse a la memoria digital y a las peticiones sociales del momento.

El resultado no es otro que la consolidación de una Historia Democrática, global, diseñada, entre otras cuestiones, a través los soportes digitales, que integra en su haber los testimonios y necesidades de las víctimas del franquismo, es decir, la Memoria Histórica y la historia tradicional y para que finalice la situación a la que ha estado sometida la historia de España durante tantos años.

VALORACIONES FINALES

La necesidad de clarificar los hechos acaecidos en nuestro país durante la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista ha sido una de las demandas sociales mantenidas en España desde la transición a la democracia. La parcialidad comprobada de la historia oficial que se ha mantenido durante la etapa anterior a la actual ha llevado a distintos colectivos a enfrentar los conceptos de historia y memoria entendida la primera como la historia oficial dada por el Estado, y la segunda, como la memoria de los colectivos en represión que se ha mantenido oculta y que pretende superar el olvido al hacerse pública.

Es por este motivo, por el que reconstruir la historia a partir de la Memoria Histórica se ha convertido en una de las demandas más respaldada por la sociedad española, donde se aúnan esfuerzos en busca de justicia para todas aquellas personas víctimas y

represaliados por el poder franquista. Y para esta reconstrucción, y debido a la existencia casi nula de información acerca de este colectivo presente en las fuentes tradicionales, la historia oral se ha enmarcado como la pieza clave en la reconstrucción de los hechos y en la puesta en valor de la Memoria Histórica.

Además de esto, la Memoria Histórica, al igual que anteriormente hicieron los colectivos afectador por la represión con las herramientas a su alcance, se está sirviendo, en la actualidad, de las nuevas tecnologías; haciendo de ellas el hilo conductor entre los distintos protagonistas de la historia de nuestro país. Las plataformas digitales se han convertido así en la herramienta por excelencia con la que reivindicar y recuperar las memorias subalternas de los colectivos en represión por el franquismo. También es desde estas plataformas donde se han puesto en marcha distintas iniciativas para conseguir la reparación del honor de víctimas y represaliados, para que se supere el olvido sirviéndose de la influencia y universalidad a la que están expuestas.

La historia digital resultante de la reconstrucción y reivindicaciones puestas en marcha por las plataformas digitales, así como la digitalización de archivos, entendida como otra de las partes de la historia digital la han convertido, por su vinculación con la historia oral, en la forma más eficaz para convertir la historia oficial en historia democrática, al unir por un lado la historia oficial, fundamentada en las fuentes tradicionales, la historia oral, con la perspectiva de conocer lo ocurrido a los colectivos de los que no se dispone otro tipo de información, aunque una vez que han sido contrastados, y la memoria histórica, fruto de las reivindicaciones y reparaciones llevadas a cabo por los colectivos represaliados por el franquismo a través de los distintos instrumentos de los que se han servido estos a lo largo de los años.

De esta manera, la historia recogería todas las vertientes y ámbitos procedentes de los hechos históricos sucedidos desde la Guerra Civil en adelante, para que fuesen puestos en valor todos sus protagonistas, aunando las distintas sensibilidades, que la definirían como una historia democrática e universal que represente a todos los ciudadanos.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Fernández, P. (1996). *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza Editorial.
- Altet, A. y Mateos, A. (1990). Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo. La utilización del testimonio oral. *Espacio, Tiempo y Forma*,

- Serie V, Historia Contemporánea*, 3, 57-68.
- Álvarez Junco, J. (2003). Historia e identidades colectivas. En *Usos públicos de la historia* (pp. 47-67). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Aróstegui, J. (2006). Traumas colectivos y memorias generacionales: El caso de la Guerra Civil. En J. Aróstegui y F. Godicheau (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria* (pp. 57-94). Madrid: Marcial Pons.
- Cohen, D. J. y Rosenzweig, R. (2005). *Digital History. A guide to gathering, preserving, and presenting the past on the web*. Fairfax: GMU.
- Halbwach, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Ley 57/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (BOE 27 de diciembre).
- Melo Flórez, J. A. (2011). Historia digital: la memoria en el archivo infinito. *Historia Crítica*, 43, 82-103.
- Nora, P. (1984). Les Lieux de Mémoire. *La République* (pp. 17-49. París: Orwell.
- (dir.) (2008). *Los lugares de la memoria*, Montevideo: Trilce Ediciones.
- Osten, M. (2008). *La memoria robada. Los sistemas digitales y la destrucción de la cultura del recuerdo. Breve historia del olvido*. Madrid: Ed. Siruela.
- Pereyra, A. (2010). Las representaciones sociales sobre el pasado reciente. Desde la educación en la obediencia hacia la educación en la memoria. *Memoria colectiva como deber social* (pp. 77-103). Barcelona: Ed. Antrophos.
- Quirosa Cheyrouze, P. y Muñoz, R. (2009). Los medios de comunicación ante el proceso democratizador en España. *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición* 8pp. 13-25). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ricoeur, P. (2000). *La Mémoire, l'Histoire, l'Oubli*. Madrid: Arrecife Producciones Editoriales.
- (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Ed. Trotta.
- Rodríguez Bravo, B. (2007). Los repositorios de información, guardianes de la memoria digital, *Annales de documentación*, 10, 361-374.
- Rousso, H. (1987). *Le Syndrome de Vichy*. París: Editions du Seuil.
- Sevillano Calero, F. (2003). La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática, *Ayer*, 52, 297- 320.
- Tussel, J. (1996). El cambio en los medios de comunicación. En *Memoria de la transición* (pp. 473-476). Madrid: Taurus.
- Vernon Burton, O. (2005). American Digital History. *Social Science Computer Review*, 23(2), 206-220.

CAPÍTULO 72.

LA TRANSICIÓN AMNÉSICA ITALIANA DEL FASCISMO A LA DEMOCRACIA

Paolo Caroli*

Universidad de Trento

Resumen

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, Alemania y Japón fueron juzgados en Nuremberg y Tokio, respectivamente. Italia, por el contrario, tenía múltiples identidades y se sometió a un proceso de transición complejo y heterogéneo.

La persecución penal de los crímenes de guerra se basó en una doble vía, según la nacionalidad de los autores: italianos o alemanes. Para los autores italianos, el resultado fue una amnistía compleja, que resultó de elementos de iure y de facto.

En esta perspectiva, la comparación con España es útil. La amnistía italiana no implica una elección explícita hacia el olvido. A diferencia del caso español, el sujeto que se hace responsable de la clemencia es un gobierno no electo y no el primer parlamento democrático.

El resultado de la transición es un paradigma mnemónico determinado por las necesidades de pacificación, las necesidades de los actores políticos para legitimarse, las necesidades relacionadas con la Guerra Fría.

La coartada moral de la nación como víctima no cubrió solo la colaboración con los nazis, sino también una dictadura de veinte años más dos años de guerra civil.

Después del final de la Guerra Fría, antes de que los viejos mitos fueran reemplazados por otros nuevos, el interregno mnemónico no conllevó una reconsideración de las responsabilidades nacionales, sino una mayor auto-absolución (también a través de la nueva centralidad del Holocausto).

Palabras clave: Amnistía; Amnesia; Transición; Paradigma mnemónico; Coartada moral de la nación como víctima.

Abstract

At the end of World War II, Germany and Japan were put on trial in Nuremberg and Tokyo respectively. Italy, by contrast, had multiple identities and underwent a complex and heterogeneous transitional process.

The criminal prosecution of war crimes was based on a double path, depending on the nationality of the perpetrators: Italian or German. For Italian perpetrators, the outcome was a complex amnesty, which resulted from de iure and de facto elements.

In this perspective, the comparison with Spain is useful. The Italian amnesty does not involve an explicit choice for oblivion. Unlike Spain, it is an unelected government (and not the first democratic parliament) the subject that takes responsibility for clemency.

The outcome of the transition is a mnemonic paradigm determined by needs of pacification, needs of the political actors to legitimize themselves, needs related to the Cold War.

* Ph.Dr., Università degli Studi di Trento. El Autor desea agradecer al Dr. Giacomo Capuzzo por su ayuda en la traducción.

The 'nation-victim moral alibi' covered collaboration with the Nazis, but also a twenty-year-old dictatorship and two years of civil war.

After the end of the Cold War, before old myths were replaced by new ones, the mnemonic interregnum did not lead to a reconsideration of national responsibilities, but to a wider self-absolution (also through the new centrality of Holocaust).

Keywords: Amnesty; Amnesia; Transition; Mnemonic paradigm; Nation-victim moral alibi.

1. INTRODUCCIÓN

Los paralelismos y comparaciones entre fascismo y falangismo o entre franquismo y fascismo no son infrecuentes. De hecho, cabe recordar que los italianos jugaron un papel clave en la Guerra Civil española en ambos frentes: por un lado, combatieron como voluntarios en las Brigadas Internacionales, por el otro, el apoyo del ejército italiano por parte del dictador fascista Benito Mussolini fue esencial para la victoria de Franco. Desde hace tiempo, los historiadores han sugerido dirigir la mirada hacia el franquismo para poder comprender mejor el fascismo y su estrecha vinculación con la sociedad italiana. Se ha dicho que:

en la sociedad italiana surge otra pregunta, difuminada por el aura que rodeaba la coalición de la Resistencia. Si Mussolini hubiera elegido mantenerse alejado de la guerra de Hitler y hubiera conseguido mantenerse neutral, ¿tal vez no hay motivos para suponer que su régimen sobreviviría incluso después de la guerra? La comparación con Franco no es inverosímil como parece; la breve historia de Italia como estado-nación había proporcionado pocas oportunidades para la consolidación de las prácticas democráticas o constitucionales (Judt, 2000, p. 319).⁷⁷⁸

Existen sin duda interacciones y analogías entre fascismo y franquismo, sin embargo, este artículo no quiere abordar estos aspectos. En cambio, quiere enfocarse en un análisis comparativo del periodo sucesivo a los dos regímenes: las experiencias italiana y española de justicia de transición. En particular, se quiere destacar el parecido entre ambas transiciones, testimoniado por la presencia de una amnistía. Se centrará la atención en la experiencia italiana,⁷⁷⁹ con el objetivo de destacar las diferencias fundamentales con España. A primera vista, Italia y España comparten, al final de sus respectivas transiciones, escenarios similares: impunidad generalizada para los autores

⁷⁷⁸ Todas las traducciones de idiomas distintos del español fueron hechas por el autor.

⁷⁷⁹ Con respecto a la transición italiana, desde un punto de vista jurídico, véase Vassalli y Sabatini, 1947; Fronza, 2016; Donini, 2009; Neppi Modona (ed.), 1984; Barile and De Siervo, 1969; Buzzelli et al., 2012; Battaglia, 1962; Galante Garrone, 1947; Seminara, 2014; Fornasari, 2013. Desde un punto de vista histórico, véase Woller, 1996; Franzinelli, 2006; Domenico, 1996; Rovatti, 2011; Battini, 2003; Canosa, 1999; Focardi y Nubola (eds.), 2011.

de los crímenes y una aparente ausencia de memoria histórica. La presente contribución sostiene la idea de que la situación española⁷⁸⁰ es el resultado de una elección explícita a favor de la impunidad y el olvido, una “transición que olvida”. Por el contrario, el caso italiano es el resultado de una “transición amnésica”, en la que varios factores han llevado a verdaderos “vacíos” en relación tanto con la persecución penal como con la memoria histórica.

2. LA TRANSICIÓN ITALIANA

El régimen fascista gobernó Italia desde 1922 (aunque su constitución como dictadura ocurrió en 1925) a 1943; la Segunda Guerra Mundial terminó en la primavera de 1945; la República Italiana fue proclamada en 1946 y la Constitución entró en vigor solo en 1948. Entre la caída del régimen fascista y la democracia, Italia vivió dos años de guerra civil. El Norte fue ocupado por tropas alemanas, mientras que el Sur fue conquistado progresivamente por los Aliados. La experiencia italiana de justicia transicional comenzó en 1944, cuando el conflicto todavía estaba en curso.⁷⁸¹ En el proceso de transición, Italia tuvo que “lidiar” con los crímenes fascistas y nazis, así como con la calificación jurídica y la persecución de las acciones llevadas a cabo por la Resistencia.

El rasgo distintivo de la transición italiana es el llamado Armisticio Badoglio, entre el Reino de Italia y los Aliados, proclamado el 8 de septiembre de 1943. Con este armisticio, Italia pasó de ser un aliado de Alemania a un traidor. Unos días después, un segundo armisticio fue firmado en Malta el 29 de septiembre de 1943, al que siguió la declaración de guerra a Alemania el 13 de octubre de 1943. En aquel momento, Italia obtuvo el estatus de “cobeligerante” con los Aliados. En Apulia se formó un gobierno liderado por el Lugarteniente, que conservaba la estructura constitucional del Reino, a pesar de que el resto del Sur estuviese controlado por el Gobierno Militar Aliado para la Italia Ocupada. El Norte y el Centro, bajo el control de las tropas alemanas, se volvieron áreas ocupadas. Sin embargo, un Estado títere de Alemania, la República

⁷⁸⁰ Con respecto a la transición española, en la vasta literatura, véase Gil Gil, 2009; Tamarit Sumalla, 2013; Aguilar, 2002; Id., 2014; Martín-Ortega y Alija-Fernandez, 2015.

⁷⁸¹ Se introdujeron nuevas disposiciones para perseguir y sancionar los crímenes fascistas (Real Decreto-Ley del 26 de mayo de 1944, n. 134 y Decreto Legislativo del Lugarteniente del Reino del 27 de julio de 1944 n. 159). En ese momento, el régimen fascista, en la forma de la República Social Italiana, todavía controlaba una parte significativa del país. Tomaría casi un año de guerra para derrotarlo, una guerra que se volvió civil e incluso amenazó con convertirse en una guerra de clases.

Social Italiana, se formó en el Norte ocupado.⁷⁸²

Esta evolución se refiere a Italia como país. En cuanto a los italianos como pueblo, desde el 8 de septiembre de 1943 (fecha de proclamación del armisticio Badoglio), tuvieron una doble naturaleza de agresores y víctimas. En el contexto de la justicia transicional, la consecuencia principal de esta doble naturaleza es la creación de una "doble vía" (Fronza, 2016) en la persecución penal de los crímenes de guerra, que variaba según la nacionalidad del autor: italiana o alemana. Los efectos de esta división fueron más allá de la persecución penal; más adelante se explicará cómo la nacionalidad se convirtió en un factor clave a la hora de seguir uno u otro camino mnemónico. En cuanto a la persecución penal, la "doble vía" se caracterizó por diferentes jurisdicciones y por diferentes leyes aplicadas. Los ciudadanos alemanes, como miembros de una potencia ocupante, fueron juzgados por crímenes de guerra ante tribunales militares, con aplicación del Código Penal Militar de 1941 (Buzzelli *et al.*, 2013; Focardi, 2006). Al contrario, los crímenes de guerra cometidos por los italianos, en un primer momento fueron juzgados por tribunales especiales y luego por tribunales ordinarios, con aplicación de nuevas disposiciones especiales.⁷⁸³

La presente contribución considerará la memoria colectiva⁷⁸⁴ de estos eventos históricos, tal como resultó del vasto, heterogéneo y controvertido espectro de la transición italiana, cuya descripción no puede llevarse a cabo por completo en esta sede.

⁷⁸² Para un análisis detallado de la violencia perpetrada por la República Social Italiana, véase Rovatti, 2011. Rovatti sostiene que la violencia cometida por las milicias de la República Social Italiana, tanto por sí misma como apoyando al ocupante alemán, tenía un carácter peculiar. Este tipo de violencia parece típico de las guerras civiles internas e incluye un uso masivo de asesinatos extrajudiciales de mujeres, represalias contra rehenes que no tuvieron un papel real en las acciones de la Resistencia, torturas, represalias contra familiares, acciones específicamente dirigidas a la venganza (p. 101). También afirma que esta violencia fue autónoma de la perpetrada por los nazis. De hecho, el uso de la violencia era una forma de control del territorio y del orden público, una especie de desafío implícito entre las milicias fascistas italianas y el ocupante nazi (p. 123). También se debe subrayar que los fascistas italianos de la República Social Italiana desempeñaron un papel significativo en la "caza" de judíos y su deportación a campos de concentración y exterminio (p. 38).

⁷⁸³ Delitos en virtud de los artículos 2, 3 y 5 del Decreto Legislativo del Lugarteniente del Reino del 27 de julio de 1944 n. 159.

⁷⁸⁴ Como se ha señalado, "la justicia transicional [...] está profundamente involucrada con la ética de la memoria", cf. Margalit (2002), p. 12. El concepto de memoria colectiva fue desarrollado inicialmente a principios del siglo XX por Hugo Von Hoffmannsthal ('Memoria Súper Individual') y Aby Warburg («Memoria social»), y fue definido por primera vez en 1925 por el alumno de Émile Durkheim, Maurice Halbwachs (sobre esta evolución, véase Whitling, 2010, p. 89). Según Halbwachs, la memoria colectiva es una reconstrucción del pasado a la luz del presente y al mismo tiempo es una deformación del pasado. El núcleo de la teoría de Halbwachs es la idea de que la memoria colectiva es una construcción social: lo que queda del pasado es justo lo que una sociedad, en cada tiempo histórico, puede reconstruir sobre la base de su marco actual. Para la teoría de "memoria cultural" de Jan y Aleida Assmann, véase Uhl, 2010, p. 81. Para el desarrollo de las teorías de Halbwachs por Pierre Nora, véase Kansteiner, 2006, p. 14.

Según la hipótesis de investigación abordada en este artículo, esta memoria histórica se puede definir como "memoria deformada". Por lo tanto, esta contribución se centrará tan solo en los crímenes cometidos por los fascistas italianos.⁷⁸⁵ Entre las muchas disposiciones de clemencia referidas a ellos,⁷⁸⁶ la más importante es sin duda el decreto del 22 de junio de 1946, n. 4, conocido como *Amnistía Togliatti* (Franzinelli, 2006; Vassalli y Sabatini, 1947), emitida por Palmiro Togliatti, Ministro de Justicia y Secretario del Partido Comunista Italiano. La amnistía se introdujo solo 14 meses después del fin de la guerra.

En el contexto europeo, una solución tan rápida como la italiana constituye un caso único. En Francia, se concedieron dos amnistías, en 1951 y en 1953 (Franzinelli, 2006, p. 253; Battini, 2003, p. 129) después de alrededor de 170.000 juicios. En Noruega, de una población de más de 3 millones de personas, 18.000 fueron condenadas y 28.000 recibieron sanciones monetarias, administrativas o disciplinarias. Allí la amnistía de 1949 se aplicó solo a los que ya habían cumplido al menos la mitad de la condena. No se adoptó ninguna amnistía en Bélgica, Holanda o Luxemburgo (Franzinelli, 2006, p. 253), mientras que en Austria la amnistía fue aprobada solo en 1948 (Holpfer, 2005; Garscha, 2005).⁷⁸⁷

La Amnistía Togliatti no se pensó como una amnistía general, de hecho, tenía algunas excepciones importantes; sin embargo, por las expresiones muy ambiguas contenidas en el texto se dejó a los jueces un gran poder discrecional. Esto llevó a una parálisis total de los procesos contra los italianos por el delito de "colaboracionismo": 23.000 personas acusadas de colaboracionismo se beneficiaron de la amnistía durante el proceso y 5.328 personas (de un total de 5.928), que en un primer momento fueron condenadas por este delito, fueron liberadas. En su aplicación práctica, la Amnistía Togliatti resultó ser una "rehabilitación moral del fascismo" (Franzinelli, 2006, p. 259). En la mayoría de los casos se aplicó en los juicios aún en curso, antes de la condena, representando así un obstáculo para la búsqueda de la verdad. Además, con el fin de garantizar la aplicación de la amnistía, también a los que en principio no se les debería haber podido aplicar, en algunos casos los jueces llegaron a manipular los hechos o

⁷⁸⁵ Como se dijo anteriormente, se introdujeron nuevas disposiciones específicamente para los crímenes fascistas, pero tenían como objetivo coordinar y permitir la implementación de las normas ya existentes del Código Penal Militar de Paz y el Código Penal Militar de Guerra.

⁷⁸⁶ Entre 1944 y 1949 se introdujeron veinticuatro medidas de clemencia. Para las medidas de clemencia individuales véase Nubola, 2013 and Id., 2011.

⁷⁸⁷ A la amnistía de 1948 en Austria le siguió otra en 1957.

interpretarlos de manera arbitraria.

Considerando no solo el texto de la Amnistía Togliatti, sino también su aplicación práctica y la memoria colectiva de estos crímenes tal como se formó en las décadas siguientes (Focardi, 2014; Id. y Klinkhammer, 2008), se puede usar la expresión “amnistía amnésica”. Con esta, no se quiere aludir a una elección explícita a favor del olvido, sino a un proceso complejo, que ha producido muchos vacíos en la memoria, especialmente cuando entró en juego la responsabilidad nacional y estatal.

3. UNA CONEXIÓN RECIENTE ENTRE ITALIA Y ESPAÑA

Llegados a este punto, cabría la pregunta de por qué se habla de la Italia fascista en un volumen sobre la España franquista. Las razones en realidad podrían ser múltiples. El mismo Palmiro Togliatti, figura central en la transición italiana, tuvo un papel ambiguo durante la Guerra Civil española,⁷⁸⁸ aún no suficientemente estudiado. En ese período, él era consejero de la dirección comunista española e instructor del Comintern.

Conexiones entre las experiencias italiana y española de justicia transicional se pueden encontrar también en años recientes. Por ejemplo, el caso que en 2012 se abrió en Barcelona (Nº 632/2012) y por el que, en 2013, la sección 10ª de la Audiencia Provincial de Barcelona ordenó la reapertura de la investigación.⁷⁸⁹ Objeto de este procedimiento, que nunca logró ir más allá de la fase de investigación, fue la conducta de veintidós soldados voluntarios italianos, parte de la aviación legionaria italiana *Baleari*, que bombardeó la ciudad de Barcelona en marzo de 1938, al mando del general de aviación Velardi. Ellos fueron supuestamente los autores de varios bombardeos en las zonas civiles de Barcelona y otras partes de Cataluña desde el 13 de febrero de 1937 hasta el 29 de enero de 1939, causando la muerte de 4.736 personas, más de 7.000 heridos y la destrucción de 1.808 edificios. Estos bombardeos se dirigieron exclusivamente contra objetivos civiles, en particular los barrios más poblados de Barcelona. La decisión de 2013 establece que, en ausencia de una declaración de guerra de Italia a España, estos bombardeos representan un ataque a ciudadanos españoles por

⁷⁸⁸ Nos referimos a una posible corresponsabilidad política general por el papel desempeñado por Togliatti durante la Guerra de España, en particular en relación con el asesinato de muchos anarcosindicalistas y trotskistas del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) por parte de miembros del *Narodnyj Komissariat Vnutrennich Del* (NKVD). Cf. Bianco, 1964; Mieli, 1964; Telese, 2009, p. 270; Pivato, 2007, p. 30; Cacucci, 2011, p. 149.

⁷⁸⁹ Decisión recuperada de http://www.unipd.it/ilbo/sites/unipd.it.ilbo/files/interlocutoria_ARAFIL20130123_0001.pdf.

parte de un ejército extranjero, en contra del gobierno republicano legítimo. El tribunal también afirmó que los artículos 6 y 9 de la ley de amnistía española no impiden un juicio penal contra esta conducta.⁷⁹⁰

Ya que en este caso los presuntos autores son italianos, los jueces españoles no deben enfrentarse al obstáculo de la persistencia de la amnistía, como se afirma en el caso *Manos Limpias y Asociación Libertad e Identidad vs. Baltazar Garzón* (STS 101/2012) y por lo tanto podría aplicarse el debatido razonamiento jurídico del juez Baltasar Garzón (para un comentario crítico de esta teoría, Gil Gil, 2009, p.157; Ambos, 2009, p. 14). Efectivamente, en la decisión de 2013, los hechos se calificaron como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, según los artículos 607 bis y 608 del Código Penal español. La Audiencia Provincial hace referencia al artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.⁷⁹¹ El objetivo era afirmar tanto la imprescriptibilidad de estos crímenes de acuerdo con el Derecho penal internacional, como la posibilidad de condenar al imputado aplicando retroactivamente las normas del Código Penal.

El tribunal cree que, a pesar de la ausencia de una disposición expresa que establezca la responsabilidad penal individual, los pilotos italianos conocían el carácter criminal de su conducta en base al derecho internacional. La decisión, en particular, afirma que la naturaleza criminal del bombardeo en alfombra resulta de la Convención de La Haya de 1907, que estaba en vigor en España (según la Constitución Española de 1932) y en la Italia fascista. Los jueces creen que las mencionadas disposiciones del Código Penal español, aunque introducidas con la Ley Orgánica 15/03, de 25 de noviembre de 2003, en realidad no constituyen una incriminación antes inexistente sino que se limitan a convertir en derecho positivo interno aquello que ya estaba recogido como crimen en la legislación internacional desde el año 1907 (Convenio de La Haya), lo que refuerza el criterio de perseguibilidad e imprescriptibilidad establecido en la Resolución 2391/68 de Naciones Unidas (NNUU). Después de largas investigaciones (a causa de una tardía colaboración del gobierno italiano), en noviembre de 2016 el único presunto autor (también el único conocido por las autoridades españolas), Luigi Gneccchi, murió.

⁷⁹⁰ Ley de Amnistía 15 de octubre de 1977, n. 46.

⁷⁹¹ Entre las muchas decisiones, la Audiencia Provincial se refiere particularmente al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Kolk y Kislyly vs. Estonia* (23052/04), 17 de enero de 2006.

4. DOS TRANSICIONES BASADAS EN LEYES DE AMNISTÍA

Esto es solo un ejemplo de las muchas conexiones entre el franquismo y el fascismo. Otra conexión se puede encontrar en la existencia de una amnistía tanto en la transición española como en la italiana. No es mi intención aquí debatir sobre la controvertida naturaleza del pacto social y ético detrás de la amnistía española. No investigaré, por lo tanto, si realmente fue una transición a la democracia basada en un pacto de silencio y olvido, como se establece en la doctrina dominante del "modelo de olvido" (Elster, 2004, p. 71; Gil Gil, 2009, p. 100; Fornasari, 2013, p. 34; Huyse, 1995, p. 51). En años recientes, el conocido novelista Javier Cercas ha escrito provocativamente que la transición se ha basado en una gran mentira colectiva, acompañada por un pacto implícito que prohibía usar el ayer inmediato como arma de debate político (Cercas, 2014). Dejo a otros confirmar o rechazar esta afirmación. Sin embargo, no se puede estar en desacuerdo con Tamarit Sumalla, cuando afirma que “España es el único país donde se tomó una decisión explícita para evitar la justicia de transición. Esta decisión a veces fue elogiada, pero nunca fue copiada” (Tamarit Sumalla, 2011, p. 730).

Esto constituye la principal diferencia con Italia. Asimismo, cabe destacar otra gran diferencia: en el caso español, el primer parlamento democrático es el sujeto que se asume la responsabilidad de esta decisión; en Italia es un gobierno no electo, aunque formado por todos los partidos antifascistas.⁷⁹² Obviamente, no debe olvidarse que la amnistía fue emitida por Palmiro Togliatti, Secretario del Partido Comunista y, por lo tanto, el principal representante del antifascismo. Sin embargo, ni la Asamblea Constituyente ni los ciudadanos estuvieron involucrados directamente; el procedimiento que llevó a la amnistía fue completamente interno al gobierno. Para entender mejor la decisión de Togliatti, se debe mencionar la gran presión ejercida tanto por los Aliados como por la familia real y el Vaticano.

Obviamente, la situación política en la España de 1977 ya era muy diferente: la guerra

⁷⁹² La Amnistía Togliatti se emitió después del referéndum que abolió la monarquía (02 de junio de 1946), pero antes de la entrada en vigor de la Constitución, de la elección del primer Presidente de la República en 1948 e incluso antes de la elección del primer Jefe provisional de la República, elegido por la Asamblea Constituyente solo dos días después, el 28 de junio. La amnistía Togliatti es por lo tanto emitida directamente por el Presidente del Consejo de Ministros, en virtud de los poderes del Jefe de Estado Provisional, que le confirió el Artículo 2, cuarto párrafo del Decreto Ley no. 98 del 16 de marzo de 1946. El Presidente del Consejo emitió la amnistía sobre la base del texto propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia (Palmiro Togliatti), en cooperación con los Ministros de Interior, la Guerra, la Marina, la Aeronáutica y la Agricultura. Este procedimiento siguió la praxis del Reino (confirmada en 1856 por el Consejo de Estado, el tribunal administrativo supremo), que las amnistías deberían ser emitidas por el Rey a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, sin la participación del Parlamento.

y los crímenes más atroces de la dictadura estaban a décadas de distancia. Pues habían transcurrido ya casi cuarenta años de dictadura franquista y el recuerdo de la tragedia de la guerra Guerra Civil no estaba tan cerca entre la clase política y la sociedad, como lo estaba en Italia en junio de 1946, solo catorce meses después de la guerra. En ese momento seguían teniendo lugar muchas ejecuciones extrajudiciales y espontáneas de ex fascistas (Dondi, 1999). Los juicios solían producirse en aulas abarrotadas de gente, donde la presión pública era fuerte y el límite entre deseos de justicia y deseos de venganza era lábil.⁷⁹³

Cabe señalar que, en Italia, al contrario que en España, no hay una elección explícita a favor del olvido, sino un conflicto entre la voluntad y la hesitación. Como ya subrayado, la amnistía no se entiende como generalizada, pero la ambigüedad del texto junto con la interpretación dada por el Tribunal de Casación, ha hundido todos los límites en la aplicación de la amnistía.

5. LA TRANSICIÓN ITALIANA ENTRE VOLUNTAD Y HESITACIÓN

Un factor importante en la transición es el activismo del poder judicial, que no ha sufrido ninguna purga (Focardi, 2005; Meniconi, 2012). En muchas ocasiones los juicios resultan un claro intento de garantizar la impunidad a los jerarcas del régimen anterior.

Debe recordarse que tal aplicación fue posible a causa de la ambigüedad e imprecisión del texto. La amnistía confería deliberadamente un poder discrecional significativo al poder judicial en relación con cuestiones muy sensibles, por las que el legislador debería haber asumido la responsabilidad. La limitación más evidente del decreto, entre las muchas, está en el criterio de selección de los crímenes (Mazzacuva, 1983, p. 26), a través del uso de categorías de crímenes, en particular para la disciplina de excepciones. De hecho, como ya se ha observado (p. 27), es muy peligroso recurrir al uso de categorías generales en una amnistía. Esto es aún más cierto en la disciplina de las excepciones, porque al hacerlo así se transfiere al juez un poder discrecional que no le pertenece y que a menudo, dada la particularidad del contexto en el que se cometen los crímenes, implica inevitablemente evaluaciones políticas, históricas y militares.

También hay que tener en cuenta que para los delitos políticos la ley no preveía una

⁷⁹³ Para un ejemplo, cf. Algardi, 1958. Véase también el documental de Visconti L. (dir.) (1945). *Giorni di Gloria*. Italia.

medida intermedia entre la persecución penal y la aplicación de la amnistía, por lo que el poder otorgado al juez era realmente enorme: por un lado, la condena (con penas que incluyen hasta la pena de muerte) y, por otro, la liberación por amnistía. Tampoco hay una distinción, por ejemplo, entre personas condenadas a 3 o 30 años de cárcel o a cadena perpetua (Berlinguer, 1946).

Sobre algunos puntos, la responsabilidad es indudablemente de la magistratura (en particular en relación con los "hechos de asesinato", los "hechos de saqueos" y "los delitos cometidos con fines de lucro"; Barile y De Siervo, 1959, p. 551; Franzinelli, 2006, p. 225; Galante Garrone, 1947, p. 1062; Sabatini, 1947a, p. 542). Luego, existe un caso en particular en el que la responsabilidad del legislador es muy amplia y no parece estar justificada. Se trata de la fórmula *sevizie particolarmente efferate* (que se puede traducir, más o menos, con "torturas particularmente crueles"). Este tipo de expresión nunca se ha usado en el sistema italiano, ni antes ni después. El término *sevizia* (tortura), ya es de por sí de muy alta intensidad, aún más si se pone en plural (*sevizie*). Sin embargo, el legislador, mediante la exclusión de la amnistía solamente de las "torturas particularmente crueles", introduce una distinción de tres tipos: a) las torturas; b) las torturas crueles; c) las torturas particularmente crueles. Solo estas últimas están excluidas de la amnistía. La aplicación jurisprudencial de esta excepción es aberrante (Franzinelli, 2006, pp. 236-250; Battaglia, 1962, p. 91). Violaciones de grupo, uñas arrancadas, plantas de los pies quemadas... son todos comportamientos amnistiados.

La elección del crimen de "colaboracionismo"⁷⁹⁴ es también muy significativa, porque define implícitamente los crímenes fascistas italianos como colaterales de la ocupación nazi, sin un reconocimiento formal de la autonomía y la peculiaridad de los crímenes de la República Social Italiana.

Obviamente, la memoria deformada también debe ser explicada por factores políticos. En primer lugar, la naturaleza dual de Italia como un país "cobeligerante" y en segundo lugar la necesidad de la Resistencia de legitimarse como un gobierno democrático tanto hacia los Aliados como hacia la población italiana. Obviamente, el nuevo gobierno tenía muchos objetivos claros, como la necesidad de detener la violencia y las venganzas y unir a la población, así como la necesidad de evitar juicios políticos

⁷⁹⁴ Para un análisis de la evolución del concepto en el marco europeo Gross (2003), p. 24. Para un análisis sociológico de la figura del colaborador Sartre, 1945.

ejemplares y farsas judiciales, típicas del régimen fascista. Sin embargo, se debe considerar otro elemento. Al leer las sentencias de las *Corti Straordinarie di Assise* (“Tribunales Extraordinarios del Jurado”, los tribunales especiales que tenían que juzgar a los autores italianos), se puede ver una clara tendencia a negar la naturaleza política de la violencia fascista y, por lo tanto, a negar la naturaleza política de la justicia de transición (Neppi Modona, 1984).

Por un lado, es natural que los tribunales se centren primero en conductas que son criminales ya de por sí, como masacres, asesinatos, violaciones, etc., más que en el papel económico de las grandes industrias para apoyar al enemigo. Además, perseguir cualquier forma de apoyo al régimen fascista habría sido complicado, dado que el régimen había durado veinte años. ¿Cuántos italianos apoyaron de alguna manera el régimen que por veinte años correspondió al estado italiano? ¿Y cuántos no? Tampoco debemos olvidar que el Partido Nacional Fascista había enlazado vínculos estrechos con la monarquía, el ejército y la Iglesia. Ya en 1939, el Partido Fascista podía contar con 3,4 millones de miembros, de una población de 45 millones (Woller, 1996, p. 2).

Por otro lado, todas estas motivaciones no son suficientes para explicar un rechazo tan implícito (y tal vez inconsciente) hacia la justicia política. De hecho, también se debe añadir la necesidad de la Resistencia de negar la legitimidad y la soberanía de la República Social Italiana. Sobre todo porque, al reconocer este estado, se habría reconocido también la existencia de una guerra civil. Esto habría llevado a reconocer la naturaleza subversiva y revolucionaria de la Resistencia como un fenómeno minoritario dentro de la sociedad italiana, hecho que habría "arruinado" la narrativa mítica de Italia y de la Resistencia. Nos referimos a la "imagen", llevada adelante también por los Aliados, de un país entero que logró curarse heroicamente de la "enfermedad" traída por un pequeño grupo de personas (si no solo por la persona de Benito Mussolini), una enfermedad llamada fascismo (Judt, 2000; Focardi, 2014).⁷⁹⁵

La llamada coartada moral de la nación como víctima (Baldissara, 2016, p. 7) no es una

⁷⁹⁵ En particular Judt llega a la conclusión de que "en Italia la experiencia con el fascismo no quedó grabada en la discusión pública, parte de un doble mito: que Mussolini había sido un zopenco estúpido, soportado por una camarilla brutal y poco representativa, y que la nación había sido purgada de sus impurezas fascistas y tomó una parte activa y entusiasta en su propia liberación" (p. 304). Von Lingen habla de "narrativas maestras" sobre el período de guerra, que son "la columna vertebral del nuevo estado" y los medios para la transmisión del consenso: "El éxito de la inclusión o expulsión de ciudadanos debido a su comportamiento en tiempos de conflicto y la distinción entre grupos agresores y víctimas es un factor determinante para la estabilidad de la nación post-conflicto. Este proceso de composición de nuevas élites después de 1945 marchó en paralelo con el replanteamiento de las identidades nacionales basado en un consenso de la memoria colectiva de la posguerra" (cf. von Lingen, 2009, p.8).

peculiaridad italiana y se puede encontrar también en referencia a otras experiencias de colaboración con los nazis (Judt, 2000; Jacobs, 2013; Pakier and Strath, 2010); sin embargo, en Italia esta cortada no cubrió solo esta colaboración, sino también una dictadura de veinte años más dos años de guerra civil. La narración principal habla del buen italiano y el alemán malo, de un solo Mussolini malo, que llevó a Italia a la guerra de Hitler y de los muchos italianos buenos. Estos últimos, por un lado, sufrieron las duras consecuencias de la guerra, por el otro, lucharon contra el nazi-fascismo.

Una narrativa de este tipo no podía servir de base para el desarrollo de una memoria crítica acerca de las responsabilidades italianas. Sobre todo porque, debe recordarse, el proceso de enfrentamiento con el pasado, de *Vergangenheitsbewältigung*, recuerda, de alguna manera, un proceso de autoanálisis. Y este último requiere al menos una noción mínima de la nación como *Selbst*. Por el contrario, enfrentarse a las responsabilidades del pasado no podía ser una prioridad en Italia en la década de los años cuarenta, por parte de aquellos que se veían a sí mismos como ganadores, que habían logrado vencer y extirpar a un grupo de usurpadores y *gangsters* (Bodei, 2013, p. 8).

Por supuesto, el fenómeno de las amnesias selectivas de las responsabilidades italianas va más allá de la autorrepresentación de la Resistencia. También incluye la necesidad de construir un nuevo orden democrático. Después de dos años de guerra civil, los italianos pudieron unirse en una ficción retórica: el concepto de "pueblo de los muertos" (Paggi, 2009). Los muertos son los que unían al país, sin importar si murieron en la Resistencia, en la cárcel, entre las tropas en África o Rusia, en una masacre de civiles por los nazis o asesinados por las bombas de los Aliados. Es el pueblo de los muertos que reclamaba paz y democracia. Esto puede sonar como pura retórica, pero fue la base para una ciudadanía más amplia de la nueva sociedad democrática, más allá del pequeño grupo de los que habían luchado activamente contra el fascismo. El concepto de los italianos como víctimas de la guerra ha podido unir al país y establecer los cimientos de la Italia democrática. El antifascismo, un fenómeno de pocos, no podía servir de base al proceso constituyente, mientras que podía serlo el estado de las víctimas como consecuencia de la experiencia de la guerra total (Ibid., p. 234).

Sin embargo, esto ha privado a la sociedad italiana de una conexión directa con sus responsabilidades del pasado y ha producido un recuerdo deformado de la Segunda Guerra Mundial. Incluso el término "memoria" no es correcto en referencia a la Italia de la posguerra, mientras que el plural "memorias" es más adecuado para describir la variedad de los recuerdos acerca de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial.

Estas memorias se basaban en la pertenencia a uno u otro partido político y se pueden resumir en la siguiente dicotomía: la aceptación o no del "mito de la Resistencia" (De Luna, 2011, p. 169 y ss.).

6. LA FALTA DE UNA MEMORIA COMPARTIDA

No se puede negar que la transición italiana ciertamente tuvo un impacto positivo, si la colocamos en relación con la llegada de la paz y la construcción de una sociedad democrática. Sin embargo, el mayor fracaso de la transición italiana ha sido la incapacidad de construir una memoria colectiva del fascismo y de la Segunda Guerra Mundial. La aportación de los juicios penales para la búsqueda de la verdad ha sido mínima, constituyendo más bien, en algunos casos, una deformación de la misma o un verdadero encubrimiento. Habría hecho falta un proceso más grande, con valor de síntesis (Pasolini, 1975b); un proceso, que no puede ser solo un proceso penal, sino también político y social. Un proceso que nunca ha tenido lugar.

La situación no mejoró con los efectos políticos y sociales de 1989. El historiador Tony Judt explica claramente que con el final de la Guerra Fría se derrumbaron los mitos históricos contruidos sobre las arenas de la Europa de la posguerra (Judt, 2000, p. 317. Véase también Pakier y Strath, 2010). En todos los países europeos los viejos mitos fueron reemplazados por otros nuevos. En este escenario, las amnesias italianas no tuvieron cura. Por supuesto, el cambio del paradigma mnemónico tiene lugar también en Italia, pero con resultados diferentes a los de Francia, Austria o Europa del Este. Por un lado, el escenario posterior a 1989 dio voz a los revisionistas (Focardi, 2012), por otro, la nueva centralidad de la memoria del Holocausto, presentada como una tragedia única en la historia, llevó a una relativización del fascismo. Los historiadores han usado el término "defascistización retroactiva" (Gentile, 2002, p. VII) del régimen, que ahora se considera de manera más blanda, a la luz de la comparación con lo que hicieron los nazis (Pivato, 2007, p. 83). La ley italiana n. 4557 de 2000, que introduce el Día de la memoria para las víctimas de la Shoah, no menciona nunca la palabra fascismo (Pugiotto, 2013).

En conclusión, parece que con respecto a la transición del fascismo, Italia no solo ha perdido la oportunidad de castigar a los responsables de crímenes graves. También ha perdido la oportunidad de enfrentarse con su pasado dictatorial, cerrar las cuentas y unir a la sociedad italiana no sobre la base del olvido, sino mediante la construcción de una memoria colectiva inclusiva. Sobre todo, Italia habría podido tomar conciencia de los

crímenes cometidos dentro de su propia sociedad y sus propias instituciones gubernamentales. Hecho que habría podido impulsar hacia una reflexión sobre la vulnerabilidad de nuestro orden democrático y sobre el impacto de las ideologías en los individuos, lo que, como explica Hannah Arendt, representa el problema moral del mal (Judt, 2009, 77).

Por lo tanto, resulta claro que el principal fracaso de la transición italiana no es la falta de castigo para los autores de crímenes, sino la falta de enfrentamiento con las responsabilidades nacionales. Esto no solo en relación con dos años de ocupación y guerra civil, sino también con veinte años de una dictadura que tuvo el apoyo de la mayoría de la población y de los poderes económicos y sociales; los mismos poderes que han permanecido también en el tejido social de la Italia democrática. Por el contrario, Italia nunca ha querido realmente tratar con el fascismo y los crímenes cometidos en nombre o con el consentimiento de la sociedad italiana, muchos de los cuales fueron perpetrados en el extranjero por el ejército italiano y, por lo tanto, se pueden considerar como crímenes de Estado. En cambio, parece que Italia se haya limitado a repudiar al régimen, cuando ese régimen, a diferencia del español, llevó a Italia al infierno de la Segunda Guerra Mundial.

7. REFLEXIONES FINALES

Reanudando la conexión entre Italia y España, a primera vista Italia y España parecen tener muchas similitudes, ya que ambas comparten un escenario de impunidad general para los responsables de crímenes y una aparente ausencia de memoria histórica. Sin embargo, la situación española es el resultado de una elección explícita a favor del olvido, de una “transición que olvida”. Es una “decisión consciente de perdonar incondicionalmente y no mirar al pasado [...] no un proceso pasivo de indiferencia, sino un proceso activo que consiste en ignorar deliberadamente hechos cuya memoria quedaba todavía muy clara” (Tamarit Sumalla, 2011, p. 730). Por el contrario, el caso italiano es el resultado de una “transición amnésica”, donde muchos factores han llevado a vacíos de memoria.

Dejo a los demás sacar conclusiones sobre España. En cuanto a Italia, surge una pregunta final: ¿habríamos podido esperarnos algo más de Italia en la década de 1940? Si nos fijamos en la situación social y política de la época, probablemente no. Quizás la generación de Togliatti y De Gasperi, que pensó que la necesidad más urgente

después de una guerra era olvidarla, parece ser menos culpable. De hecho, no existe un vínculo directo entre el olvido y la ausencia de juicios penales, ya que la justicia penal siempre se refiere solo a individuos. Tampoco se puede establecer un vínculo directo y exclusivo entre la amnistía y el olvido; por el contrario, se debe mirar hacia el uso hecho de la amnistía por parte de los que la interpretaron como una auto-absolución, un golpe de esponja al pasado (Seminara, 2014, p. 64).

Tal vez sea más correcto culpar a las generaciones sucesivas que, frente a una democracia más estable, no han encontrado la manera de enfrentarse con los crímenes cometidos con consentimiento o en nombre de la sociedad italiana. Las nuevas generaciones no han exigido a su país rendir cuentas de las responsabilidades pasadas, ni en forma judicial (como, por ejemplo, en Alemania con el proceso de Fráncfort),⁷⁹⁶ ni en otras formas. Al contrario, los italianos llevan memorias contrastantes del conflicto mundial (De Luna, 2011, p. 169)⁷⁹⁷ y las proyectan en los conflictos del presente (en los que se readaptan las viejas categorías de "fascista" y "antifascista"). La violencia de los nuevos conflictos en función de la obtención de reformas sociales⁷⁹⁸ probablemente impida a la sociedad italiana interesarse en una relectura del pasado y en una discusión de sus responsabilidades.

La sociedad italiana de los últimos setenta años nunca ha querido ocuparse de estas responsabilidades pasadas, con veinte años de fascismo (que incluyen los crímenes cometidos en España, Etiopía, Grecia, la ex-Yugoslavia, Albania) (Focardi, 2014; Del Boca, 2005) y dos años de guerra civil. La experiencia italiana en la gestión de sus transiciones políticas recuerda la historia arquitectónica de su capital: Roma. Aquí, en la antigüedad, los edificios de la nueva ciudad se construyeron sobre las ruinas de la antigua ciudad, sin derrumbes ni reformas. Por el contrario, la ciudad ha crecido en una acumulación continua de ruinas, que ha cambiado también su orografía, haciendo que

⁷⁹⁶ Con este nombre, es costumbre indicar seis juicios contra los oficiales de las SS empleados en Auschwitz celebrados en Fráncfort del Meno; tres de ellos se celebraron desde 1963 hasta 1968; los otros de 1973 a 1981. En la extensa literatura sobre el proceso de reflexiones críticas sobre el nacionalsocialismo en Alemania (*Vergangenheitsbewältigung*), desde diferentes perspectivas científicas: Kansteiner, 2006; Anders, 1997; Weinke, 2016: Véase también Rieff (2016), p. 38.

⁷⁹⁷ El filósofo Remo Bodei describe la sociedad italiana hasta el principio de los '90 con la expresión "guerra civil del alma" (cf. Bodei, 1997, p. 641), donde, "de la dureza de los viejos conflictos ideológicos nacionalistas que caracterizaron el mundo anterior a la guerra, permanece solo la intensidad, en la conciencia de los militantes, sublimada en la lucha decisiva entre el Bien y el Mal" (Ibid.).

⁷⁹⁸ Sin embargo, aquí no es posible investigar los vínculos entre la transición italiana y los conflictos de los años 60 y 70, influidos por otros factores políticos y generacionales, que no tienen nada que ver con el tema de este trabajo. Para sugerencias sobre el desarrollo del tema, véase Ceretti (2015), p. 380; Pivato (2007), p. 20.

las siete colinas originales sean hoy en día irreconocibles. Como se ha escrito, "si Italia se hiciera cargo de su memoria y de su historia, se daría cuenta de que los regímenes no nacen de la nada, son el resultado de antiguos venenos, de metástasis invencibles; este país aprendería [...] que sus vicios son cíclicos' (Pasolini, 1975b, p. 87).

Referencias bibliográficas

- Aguilar, P. (2012). The Spanish Amnesty Law of 1977 in Comparative Perspective: From a Law for Democracy to a Law for Impunity. En F. Lessa L. A. y Payne (eds.), *Amnesty in the Age of Human Rights Accountability. Comparative and International Perspectives* (pp. 315-335). New York: Cambridge University Press.
- Aguilar, P. y Ramírez-Barat, C. (2014). Amnesty and Reparations Without Truth or Justice in Spain. En Wouters, N. (ed.), *Transitional Justice and Memory in Europe (1945-2013)* (pp. 199-258). Cambridge: Intersentia.
- Algardi, Z. (1958). *Processo ai fascisti. Anfuso, Caruso, Graziani e Borghese di fronte alla giustizia*. Firenze: Vallecchi.
- Ambos, K. (2009). Prólogo. En A Gil, *La justicia de transición en España: de la amnistía a la memoria histórica* (pp. 11-20). Barcelona: Atelier.
- Anders, G. (1997). Nach «Holocaust» 1979. En G. Anders, *Besuch im Hades. Auschwitz und Breslau 1966. Nach «Holocaust» 1979* (pp. 179-216). München: Beck.
- Baldissara, L. (2016). Politiche della memoria e spazio del ricordo in Europa. *Il Mulino*, 1, 6 - 20.
- Barile, P. y De Siervo, U. (1959). Sanzioni contro il fascismo ed il neofascismo. *Novissimo Digesto Italiano*, XVI, 541-563.
- Battaglia, A. (1962). *I giudici e la politica*. Bari: Laterza.
- Battini, M. (2003). *La mancata Norimberga italiana*. Bari: Laterza.
- Berlinguer, M. (1946). L'amnistia è pericolosa. Dimentica le vittime per perdonare i persecutori. *Non Mollare*, 20 de julio, p. 1.
- Bianco, G. (1964). Togliatti in Spagna. *Tempo Presente*, XI.
- Bodei, R. (1997). L'ethos dell'Italia repubblicana. *Storia dell'Italia repubblicana*, III(2), 625-706. Torino: Einaudi.
- Bodei, R. (2013). Prefazione. En S. Satta, *De profundis* (pp. 7-33). Nuoro: Ilisso.
- Buzzelli, S., De Paolis, M. y Speranzoni, A. (2012). *La ricostruzione giudiziale dei crimini nazifascisti in Italia. Questioni preliminari*. Torino: Giappichelli.
- Cacucci, P. (2011). *Tina*. Milano: Feltrinelli.
- Canosa, R. (1999). *Storia dell'epurazione in Italia. Le sanzioni contro il fascismo 1943-1948*. Milano: Baldini & Castoldi.
- Cercas, J. (2014). *El impostor*. Barcelona: Literatura Random House.
- Ceretti, A. (2015). Lotta armata, vittime, conflitti e dissidi. Un'ultima ricognizione. En G. Bertagna, A. Ceretti y C. Mazzucato (eds.). *Il libro dell'incontro* (pp. 375 - 400). Milano: Il Saggiatore.
- De Luna, G. (2011). *La Repubblica del dolore. Le memorie di un'Italia divisa*. Milano: Feltrinelli.
- Del Boca, A. (2005). *Italiani brava gente?*. Milano: Neri Pozza.

- Domenico, R. P. (1991). *Italian Fascists on trial. 1941-1948*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Dondi, M. (1999). *La lunga liberazione. Giustizia e violenza nel dopoguerra italiano*. Roma: Editori Riuniti.
- Donini, M. (2009). La gestione penale del passaggio dal fascismo alla Repubblica in Italia. *Materiali per una storia della cultura giuridica*, XXXIX, 1/2009, 183-216.
- Elster, J. (2004). *Closing the books. Transitional Justice in Historical Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Focardi, F. (2006). Das Kalkül des “Bumerangs”. Politik und Rechtsfragen im Umgang mit deutschen Kriegsverbrechen in Italien. En N. Frei (ed.), *Transnationale Vergangenheitspolitik. Der Umgang mit deutschen Kriegsverbrechern in Europa nach dem Zweiten Weltkrieg* (pp. 536-566). Göttingen: Wallstein Verlag.
- Focardi, F. (2012). Rielaborare il passato. Usi pubblici della storia e della memoria in Italia dopo la Prima Repubblica. En G. Resta y V. Zeno-Zencovich (eds.), *Riparare, risarcire, ricordare. Un dialogo tra storici e giuristi* (pp. 241-272). Napoli: Editoriale Scientifica.
- Focardi, F. (2014). *Il cattivo tedesco e il buon italiano*. Bari: Laterza.
- Focardi, F. y Klinkhammer, L. (2004). The question of Fascist Italy’s war crimes: the construction of a self-acquitting myth (1943-1948). *Journal of Modern Italian Studies*, 330 y ff.
- Focardi, G. (2005). Le sfumature del nero: sulla defascistizzazione dei magistrati. *Passato e presente*, 61 y ff.
- Focardi, G. y Nubola, C. (eds.) (2011). *Nei tribunali. Figure della clemenza fra tardo medioevo ed età contemporanea*. Bologna: Il Mulino.
- Fornasari, G. (2013). *Giustizia di transizione e diritto penale*. Torino: Giappichelli.
- Franzinelli, M. (2006). *L’Amnistia Togliatti. 22 giugno 1946: colpo di spugna sui crimini fascisti*. Milano: Mondadori.
- Fronza, E. (2016). La poursuite des crimes nazis et fascistes en Italie. En *Mélanges en l’honneur de Geneviève Giudicelli-Delage* (pp. 344-364). Paris : Dalloz.
- Galante Garrone, C. (1947). Guerra di liberazione (dalle galere). *Il Ponte*, 292-314.
- Garscha, W. R. (2005). Reprimere il crimine, frenare i processi. L’esperienza delle corti del popolo in Austria. En L. Baldissara y P. Pezzino (eds.), *Giudicare e punire* (pp. 215-226). Napoli: L’Ancora del Mediterraneo.
- Gentile, E. (2002). *Fascismo. Storia e interpretazione*. Bari: Laterza.
- Gil Gil, A. (2009). *La justicia de transición en España: de la amnistía a la memoria histórica*. Barcelona: Atelier.
- Gross, J. T. (2000). Themes for a Social History of War Experience and Collaboration. En I. Deak, J. T. Gross y T. Judt (eds.), *The Politics of Retribution in Europe: World War II and its Aftermath* (pp. 15-36). Princeton: Princeton University Press.
- Holpfer, E. (2005). I processi ai criminali di guerra in Austria. L’esperienza delle Corti d’assise. En L. Baldissara y P. Pezzino (eds.), *Giudicare e punire* (pp. 227-246). Napoli: L’Ancora del Mediterraneo.
- Huyse, L. (1995). Justice after Transition: On the Choices Successor Elites Make in Dealing with the Past. *Law & Social Inquiry*, 51-78.
- Jacobs, D. (2013). A Narrative of Justice and the (Re)Writing of History: Lessons learned from the World war II French Trials. En K. J. Heller y G. Simpson (eds.), *The Hidden Histories of War Crimes Trials* (pp. 122-136). Oxford:

- Oxford University Press.
- Judt, T. (2000). *The Past Is Another Country: Myth and Memory in Postwar Europe*. En I. Deak, J. T. Gross y T. Judt (eds.). *The Politics of Retribution in Europe: World War II and its Aftermath* (pp. 294-323). Princeton: Princeton University Press.
- Judt, T. (2009). *Reappraisals. Reflections on the forgotten Twentieth Century*. London: Vintage.
- Kansteiner, W. (2006). *In pursuit of German Memory: History, Television and Politics after Auschwitz*. Athens: Ohio University Press.
- Margalit, A. (2002). *The ethics of memory*. Cambridge–London: Harvard University Press.
- Martin-Ortega, O y Alija-Fernández, R. A. (2015). Where is My Grandfather? Impunity and Memory in Spain. En S. E. Bird y F. M. Ottanelli (eds.). *The Performance of Memory as Transitional Justice* (pp. 97-114). Cambridge - Antwerpen – Portland: Intersentia.
- Mazzacupa, N. (1983). *Il principio della difesa sociale e i provvedimenti di clemenza. Profili di politica criminale e materiali per una ricerca storica*. Bologna: Lorenzini.
- Meniconi, A. (2012). *Storia della magistratura italiana*. Bologna: Il Mulino.
- Mieli, R. (1964). *Togliatti 1937*. Milano: Rizzoli.
- Neppi Modona, G. (ed.) (1984). *Giustizia penale e guerra di liberazione*. Milano: Franco Angeli.
- Nubola, C. (2011). Giustizia, perdono, oblio. La grazia in Italia dall'età moderna ad oggi. En K. Härter y C. Nubola (eds.), *Grazia e giustizia*. Bologna: Il Mulino.
- Nubola, C. (2013). I provvedimenti di clemenza nei confronti dei «collaborazionisti» nell'Italia del secondo dopoguerra. Un esempio di giustizia di transizione. En H. G. Haupt y P. Pombeni (eds.), *La transizione come problema storiografico. Le fasi critiche dello sviluppo della «Modernità» (1494-1973)* (pp. 319-344). Bologna: Il Mulino.
- Paggi, L. (2009). *Il popolo dei morti*. Bologna: Il Mulino.
- Pakier, M. y Strath, B. (2010). *A European Memory?* En M. Pakier y B. Strath (eds.), *A European Memory? Contested Histories and Politics of Remembrance* (pp. 1-20). Oxford – New York: Bergahn.
- Pasolini, P. P. (1975a, septiembre, 28). Perché il processo. *Corriere della sera*, p. 1.
- Pasolini, P. P. (1975b). *Scritti corsari*. Milano: Garzanti.
- Pivato, S. (2007). *Vuoti di memoria. Usi e abusi della storia nella vita pubblica italiana*. Bari: Laterza.
- Pugiotto, A. (2013). Quando (e perché) la memoria nazionale si fa legge. En A. Pugiotto (ed.), *Per una consapevole cultura costituzionale. Lezioni magistrali* (pp. 439-456). Napoli: Jovene.
- Rieff, D. (2016). *In praise of forgetting: Historical Memory and Its Ironies*. New Haven: Yale University Press.
- Rovatti, T. (2011). *Leoni vegetariani. La violenza fascista durante la RSI*. Bologna: Clueb.
- Sabatini, G. (1947a). Amnistia politica. En G. Vassalli y G. Sabatini, *Il collaborazionismo e l'amnistia politica nella giurisprudenza della Corte di Cassazione* (pp. 521-560). Roma: La Giustizia Penale.
- Sabatini, G. (1947b). Il sistema processuale per la repressione dei crimini fascisti. En G. Vassalli y G. Sabatini, *Il collaborazionismo e l'amnistia politica nella giurisprudenza della Corte di Cassazione* (pp. 454-455). Roma: La Giustizia

- Penale.
- Sartre, J. P. (1945, agosto) Qu'est-ce qu'un collaborateur? *La République Française*. Ahora en *Id.* (2003). *Situtations III* (pp. 43-61). Paris: Gallimard.
- Seminara, S. (2014). Die Aufarbeitung der faschistischen Vergangenheit in Italien. Strafrechtliche Probleme. *Jahrbuch der Juristischen Zeitgeschichte*, 15, 3-65.
- Tamarit Sumalla, J. P. (2011). Historical Memory and Criminal Justice in Spain. *Journal of International Criminal Justice*, 9(3), 729-752.
- (2013) *Transition, Historical Memory and Criminal Justice in Spain*. Antwerpen: Intersentia.
- Telese, L. (2009). *Qualcuno era comunista. Dalla caduta del Muro alla fine del PCI: come i comunisti italiani sono diventati ex e post*. Milano: Sperling & Kupfer.
- Uhl, H. (2010). Culture, Politics, Palimpsest. Theses on Memory and Society. En M. Pakier y B. Strath (eds.), *A European Memory? Contested Histories and Politics of Remembrance* (pp. 79-86). Oxford – New York: Bergahn.
- Vassalli, G. (1947). La collaborazione col tedesco invasore nella giurisprudenza della Cassazione. En G. Vassalli y G. Sabatini, *Il collaborazionismo e l'amnistia politica nella giurisprudenza della Corte di Cassazione* (pp. 1-414). Roma: La Giustizia Penale.
- Von Lingen, K. (2009). *Nuremberg, Rome, Tokyo: The Impact of Allied War Crimes Trials on Post-War Memory and Identity in Germany, Italy and Japan after 1945*. Salford: European Studies Research Institute (ESRI) Press.
- Weinke, A. (2016). *Gewalt, Geschichte, Gerechtigkeit: Transnationale Debatten über deutsche Staatsverbrechen im 20. Jahrhundert*. Göttingen: Wallstein.
- Whitling, F. (2010). *Damnatio Memoriae* and the Power of Remembrance. Reflections on Memory and History. En M. Pakier y B. Strath (eds.). *A European Memory? Contested Histories and Politics of Remembrance* (pp. 87-97). Oxford – New York: Bergahn.
- Woller, H. (1996). *Die Abrechnung mit dem Faschismus in Italien, 1943-1948*. München: Oldenbourg.

CAPÍTULO 73.

AMPLIACIÓN DE LA QUERELLA ARGENTINA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: INCLUSIÓN DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA SEXUAL Y EN BASE AL GÉNERO COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Teresa Fernández Paredes y Patricia Orejudo Prieto de los Mozos

Women's Link Worldwide

Resumen

Women's Link Worldwide presentó el 16 de marzo de 2016 una ampliación de querella criminal en el marco de la causa N° 4.591/10 ante Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de Buenos Aires, Argentina, abierta en base al principio de jurisdicción universal contra los crímenes de lesa humanidad y/o genocidio cometidos en España durante la Dictadura de Francisco Franco.

La ampliación de la querella pretende solicitar y promover la investigación de las vulneraciones específicas de derechos sufridas por parte de las mujeres y niñas que se opusieron al régimen franquista, o a las que se imputó una ideología izquierdista o se castigó por "delito consorte", esto es, por ser hijas, hermanas, compañeras o esposas de militantes o simpatizantes de partidos o sindicatos leales a la República. Además, persigue incorporar los diferentes tipos de violencia utilizados contra mujeres y niñas (violencia sexual y violencia basada en el género), la afectación diferenciada e impacto específico que dichas vulneraciones de derechos y violencias tuvieron sobre sus vidas, así como su posible calificación como crímenes de genocidio y/o lesa humanidad, introduciendo de este modo una perspectiva de género a esta investigación.

Los argumentos principales de la ampliación de la querella permitirán entender la importancia de proyectar una perspectiva de género en los mecanismos de justicia transicional para que los objetivos de verdad, justicia y reparación alcancen también a las mujeres que padecieron la represión franquista por el hecho de ser mujeres. Solo de esta forma se logrará que la construcción de la memoria histórica sea completa.

Palabras clave: justicia universal; querella argentina; perspectiva de género; crímenes internacionales de género; crímenes de lesa humanidad.

Abstract

On March 16, 2016, Women's Link Worldwide filed an extension of the criminal complaint filed on April 14, 2010, before the National Criminal Court and Federal Correctional Court No. 1, of Buenos Aires, Argentina (case No. 4,591/10), which asserted its jurisdiction invoking 'universal jurisdiction' to try serious rights abuses committed by in Spain during the Franco dictatorship.

Women's Link extension of the complaint sought, firstly, to petition and promote the investigation of the specific violations of rights suffered by women and girls who opposed the Franco regime, or who were imputed a leftist ideology or punished for "consort crimes", i.e., for the only reason of being daughters, sisters, companions or

wives of militants or sympathizers of parties or trade unions loyal to the Republic. In addition, it aimed at incorporating the different types of violence used against women and girls (sexual violence and gender-based violence), the differentiated impact and specific impact that these violations of rights and violence had on their lives, as well as their possible qualification as crimes of genocide and / or against humanity, thus introducing a gender perspective to this research.

The presentation of the main arguments for the extension of the complaint will highlight the relevance of projecting a gender perspective in transitional justice mechanisms, so that the objectives of truth, justice and reparation also reach women who suffered the Franco repression by the fact of being women. Only in this way will the construction of historical memory be complete.

Key words: universal jurisdiction; Argentine complaint ; gender perspective; international gender crimes; crimes against humanity.

INTRODUCCIÓN

Women's Link Worldwide (en adelante WLW) es una organización internacional de derechos humanos que emplea el poder del Derecho para promover un cambio social que favorezca los derechos de las mujeres y las niñas, y en especial de aquellas que enfrentan múltiples desigualdades. Así, aplicamos una perspectiva de género y un análisis interseccional al marco legal de los derechos humanos. Vamos más allá de los tribunales, empleando nuestro trabajo en litigio y en otros procesos legales no sólo para fortalecer la infraestructura de los derechos humanos, sino para impulsar un debate público y contribuir a una movilización social capaz de transformar la sociedad y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas.

Desde que comenzamos a trabajar en el año 2001 hemos implementado con éxito acciones de promoción, defensa y litigio para establecer estándares que impulsen los derechos humanos de las mujeres y las niñas, buscando asegurar que los avances logrados en el papel se traduzcan en diferencias significativas para la vida de las personas.

Una de las metas de WLW es garantizar el acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia, integrando una perspectiva de género en los procesos de justicia transicional. Nuestro trabajo en crímenes de género internacionales y en procesos de justicia transicional ofrece un análisis fundamental, y a menudo omitido, de cómo las violaciones a los derechos humanos que se producen durante los conflictos armados afectan de manera diferente a hombres y a mujeres. Pese al aumento del interés internacional sobre las dimensiones de género en los conflictos y regímenes

autoritarios, la atención a las violaciones de los derechos que afectan a las mujeres aún no se ha integrado en muchos procesos de justicia transicional. Así, dentro de esta labor entendemos que es obligado ampliar los crímenes contra las mujeres que se incluyen en los procesos de justicia transicional mediante la promoción de una definición amplia de violencia y de la visibilización de su impacto en los derechos humanos de las mujeres.

El propósito de este trabajo es, precisamente, poner de manifiesto el modo en que se proyecta la aplicación de una perspectiva transversal de género al análisis de los crímenes de lesa humanidad, de guerra y de genocidio cometidos durante la Dictadura Franquista, en lo referente tanto a las obligaciones del Estado español como a las derivadas de la justicia universal.

1. PROYECCIÓN DE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL DE GÉNERO

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias (Lagarde, 1997). De esta forma, proyectar esta perspectiva a los hechos que ocurren en determinados contextos, como los conflictos armados, conduce a evidenciar que, aunque tanto los hombres como las mujeres son víctimas de actos de violencia, entre otras sexualizada, existen diferencias importantes tanto en el significado de estos actos como en su impacto. Estas diferencias sólo se aprecian si se toman en consideración las diferencias de género y los significados de la feminidad y la masculinidad dentro del contexto específico en que ocurren. Al mismo tiempo, este enfoque pone de relieve que hay crímenes que afectan de forma desproporcionada (p. ej., la violación sexual) o exclusiva (p. ej., el embarazo o el aborto forzados) a las mujeres por el hecho de serlo; mientras otros afectan sólo (p. ej., la castración del pene) o de forma desproporcionada (p. ej., golpes en los genitales) a los hombres por el hecho de serlo⁷⁹⁹.

⁷⁹⁹ La Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia del caso *Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú*: Corte IDH. Caso Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú. Sentencia de 25 de noviembre de 2006. § 260. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.pdf.

“q) ‘[n]o existe tortura que no tome en cuenta el género de la víctima. No existe [...] tortura ‘neutral’ (...). Aún cuando una forma de tortura no sea ‘específica’ para la mujer (...) sus efectos si tendrán especificidades propias en la mujer’. Debido a lo anterior, ‘pese a que no toda forma de violencia en este caso fue específica de las mujeres, (...) constituy[ó] violencia de género pues estaba dirigida (...) a atacar la identidad femenina’;

r) ‘el tipo de insultos dirigidos a [las mujeres], la manera como eran golpeadas y el régimen de prisión que les negó acceso a artefactos propios del cuidado femenino, atención ginecológica [y] derechos de

El proceso de atribuir características o roles específicos a los hombres y mujeres de manera individual por la sola razón de su pertenencia al grupo de hombres o mujeres es lo que se conoce como estereotipación en razón del género. Los valores, conductas y expectativas que se atribuyen en base al sexo masculino o femenino constituyen estereotipos de género. Los estereotipos de género son construcciones sociales y culturales de los hombres y las mujeres –a partir de sus distintas condiciones físicas, biológicas, sexuales y sociales–, que hacen referencia a pre-concepciones acerca de atributos o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres respectivamente (Cook y Cusack, 2010, pp. 23-25). Cada cultura define de una forma la masculinidad y la feminidad, de forma que existe una masculinidad hegemónica y una feminidad hegemónica predominantes en cada sociedad y tiempo determinados, que conduce a rechazar a las personas que no cumplen con el modelo hegemónico. Así, por ejemplo, este rechazo puede apoyarse en una concepción de la sexualidad masculina y femenina definida por la heterosexualidad, que limita y penaliza las relaciones afectivas, de intimidad y complicidad de los hombres entre sí o de las mujeres entre sí. De esta manera, desde el modelo hegemónico se desprecia y se valora como menos hombre o menos masculino a los hombres homosexuales, y como menos mujer o menos femenina a las mujeres homosexuales (Cook y Cusack, 2010, p. 24). Asimismo, todas las conductas consideradas como fuera de o contrarias a este modelo hegemónico son susceptibles de ser castigadas de manera violenta. Los estereotipos de género pueden llegar a ser discriminatorios cuando operan de tal manera que niegan u obstaculizan el ejercicio de los derechos y libertades de las personas.

Considerando lo anterior, la violencia basada en el género hace referencia a la violencia que se dirige hacia ciertos individuos o grupos de individuos en razón de su género, o a la violencia dirigida contra ciertos individuos o grupos de individuos que no se inscriben dentro de los roles de género socialmente aceptables⁸⁰⁰. Por tanto, cuando hablamos de violencia de género no nos referimos sólo a la violencia ejercida contra

maternidad, junto con el ofrecimiento de un sistema de ‘premios’ a aquella que ‘abandonará’ su libertad de pensamiento a cambio de ‘devolverse’ su feminidad dándoles acceso a enseres tales como peine, lápiz labial, etc., y al ser reintegrada en su rol de ‘buena madre’ (las que aceptaban sumisión volvían a ver a sus hijos) demuestran los aspectos de género integrales a las torturas infligidas y el daño específico en la mujer vis a vis los hombres”.

⁸⁰⁰ Poder Judicial de la Federación de México y Women’s Link Worldwide (2012). El Principio de Igualdad de Género en la Jurisprudencia Comparada. Muestra analítica de criterios internacionales y nacionales. Recuperado de: <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/pigjc>.

mujeres y niñas, sino a la sufrida por cualquier persona cuando es ejercida en base a los roles de género que se le asignan dentro de una sociedad y momento histórico determinados. Por lo mismo, este tipo de violencia constituye una forma de discriminación en base al género⁸⁰¹ que se ve agravada o exacerbada en contextos de conflicto armado, de ataques sistemáticos y generalizados o de graves violaciones de derechos humanos.

De esta manera el enfoque de género aplicado al análisis de los actos de violencia constitutiva de crímenes internacionales permite evidenciar el uso e impacto diferenciado de dicha violencia en mujeres y hombres. Sin embargo, un examen más completo y detallado requiere admitir que el género de la víctima rara vez es el único elemento explicativo de la forma en que se ejerce la violencia. En contextos de violencia, las víctimas son seleccionadas por su pertenencia, real o percibida, a determinados grupos o sectores sociales considerados como peligrosos, subversivos o de alguna manera perniciosos para el *statu quo*. Así, la violencia contra una determinada persona responde a la asignación de estereotipos de género combinados de manera inseparable con otros estereotipos o factores de exclusión como la pertenencia étnica, la filiación política o la clase social a la que pertenece esa persona, entre otros factores, generando procesos de estereotipación interseccional⁸⁰². A su vez, estos procesos sólo

⁸⁰¹ ONU (1993). Declaración para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (DEVAW). Documento núm. A/RES/48/104, 20 de diciembre de 1993.

⁸⁰² El concepto de interseccionalidad lo incluye el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (Comité CEDAW) en su Recomendación General núm. 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: “La interseccionalidad es un concepto básico para comprender el alcance de las obligaciones generales de los Estados partes en virtud del artículo 2. La discriminación de “la mujer por motivos de sexo y género está unida de manera indivisible a otros factores que afectan a la mujer, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género”. Documento CEDAW/C/GC/28, 16 de diciembre de 2010. Este enfoque es incorporado en varias de las recomendaciones generales de este Comité, como la Recomendación General núm. 18 sobre mujeres discapacitadas, en las que muestra preocupación “por la situación de las mujeres discapacitadas, que sufren de una doble discriminación por la situación particular que viven”, instando a los Estados a adoptar medidas a su favor; o la Recomendación General núm. 19 relativa a la violencia contra la mujer y en la Recomendación General núm. 27, donde afirma que “la discriminación que sufren las mujeres de edad con frecuencia es de carácter multidimensional, al sumarse la discriminación por motivo de edad a la discriminación por razón de género, origen étnico, discapacidad, grado de pobreza, orientación sexual e identidad de género, condición de migrante, estado civil y familiar, alfabetismo y otras circunstancias. Las mujeres de edad que pertenecen a grupos minoritarios, étnicos o indígenas, o son desplazadas internas o apátridas, suelen ser víctimas de discriminación en un grado desproporcionado”: § 13. Este mismo enfoque, además, lo incluyen otros Comités, como el de Derechos Humanos (2010) en su Recomendación General 28, § 30 (Recuperado de <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/comments.htm>) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2004) en su Recomendación General 25, recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20%28Spanish%29.pdf>.

pueden ser apreciados en base a un análisis que dé cuenta del momento histórico, político, económico y social en que ocurren los hechos.

Por consiguiente, se requiere que sean tomadas en cuenta las múltiples identidades que atraviesan a las personas, lo que se conoce como análisis interseccional o contextual. Se trata de comprender la forma en que distintos estereotipos operan junto al género y alimentan los discursos justificatorios de la persecución y la agresión. Al mismo tiempo, este enfoque permite discernir mejor el impacto diferenciado de la violencia entre distintos sub grupos de hombres y mujeres, atendiendo a sus características específicas (p. ej. en mujeres u hombres mayores, niñas, mujeres perseguidas por su condición de esposas o parejas, hombres y mujeres campesinos o líderes urbanos o mujeres embarazadas). Igualmente, este enfoque es útil en tanto reconoce la experiencia del individuo basada en la intersección de todos los elementos relevantes que configuran su identidad⁸⁰³. Es decir, el examen del impacto y consecuencias de la violencia se realiza teniendo en cuenta el género de la víctima y lo qué significaba en ese contexto histórico ser hombre y mujer, pero atendiendo además al significado de otras características que atraviesan a las personas, como la clase social, la orientación sexual, las ideas o la práctica políticas, entre otras.

Este examen es imprescindible en la investigación y análisis de los crímenes internacionales, especialmente en contextos donde la violencia es utilizada para suprimir sobre todo a aquellas personas identificadas como disidentes políticas: sindicalistas, líderes campesinas/os, estudiantes, creadoras/es de opinión. En este contexto, es frecuente que las ideas hegemónicas sobre masculinidad y feminidad que conforman el estereotipo de hombre y mujer “correcto” se construyan en base a la contraposición con otros estereotipos negativos sobre los hombres y las mujeres asociados a la disidencia y, por tanto, perniciosos. Con ello, se les deshumaniza y atribuye una peligrosidad que justifica su eliminación o el uso de cualquier forma de violencia destinada a su “corrección”.

En definitiva, esta percepción permitirá entender el verdadero impacto generado por las conductas criminales investigadas. Ni el género, ni la clase social, la etnicidad o la orientación sexual por separado son determinantes únicas, porque en la vivencia

⁸⁰³ Ontario Human Rights Commission (2001). An intersectional approach to discrimination. Addressing multiple grounds in human rights claims. Recuperado de http://www.ohrc.on.ca/sites/default/files/attachments/An_intersectional_approach_to_discrimination%3A_Addressing_multiple_grounds_in_human_rights_claims.pdf.

cotidiana se experimentan sus efectos de forma inseparable. Por tanto, la consideración del enfoque interseccional se hace necesaria para la correcta valoración de los crímenes de género internacionales.

2. ANÁLISIS DE GÉNERO DE LOS CRÍMENES COMETIDOS DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA EN ESPAÑA

La Dictadura Franquista comportó un importante retroceso para los derechos de las mujeres españolas en su conjunto. El régimen dio marcha atrás en todas las reformas y cambios que la República española había traído para ellas en materia de emancipación, igualdad y ciudadanía (Nash, 1999). De esta manera, se redefinió el rol de las mujeres, ya que en la sociedad patriarcal y nacional-católica, “el ideal femenino era el de la mujer sumisa, hija, esposa o madre, condenadas a la domesticidad, relegadas al ámbito privado del hogar y la familia y a las tareas de cuidados” (Miguel, 2016). Así su participación en la sociedad quedaba excluida del espacio público y reducida al ámbito privado y familiar, considerado como su espacio natural: “las mujeres republicanas o aquellas a las que se imputaba esta ideología fueron consideradas como mujeres no adecuadas, transgresoras de una supuesta esencia-identidad femenina construida por el franquismo” (Miguel, 2016).

La represión franquista recayó tanto en hombres como en mujeres –juicios, cárceles, ejecuciones, depuraciones-, pero éstas sufrieron violencia específica (González, 2010, p. 66). Hay evidentes características de género en la represión, y la que afectó a las mujeres “rojas” se manifestó al menos en tres elementos diferenciados: el tipo de castigo que se les infligía, el tipo de reeducación y la forma en que se manifestaba esta reeducación (Egido, 2014).

El impacto diferencial de la represión femenina respondía a la visión de la mujer como causante de la destrucción de España. El motivo, el incumplimiento del rol femenino tradicional bajo el auspicio de la Segunda República. Nunca se castigó a los hombres por haber ocupado el espacio público, puesto que este era su espacio natural para la ideología franquista. Las mujeres, sin embargo, fueron represaliadas por realizar actos que trasgredían el modelo femenino tradicional, tales como participar en una manifestación, empuñar una bandera o vestirse de miliciana (Sánchez, 2012, p. 108). Por ello, para el franquismo no había problema en “vejarlas, violarlas, detenerlas, encarcelarlas, incluso en fusilarlas, aunque estuviesen embarazadas” (González, 2010, p. 180). Si “ser de izquierdas significaba ser un rojo deshonesto, el ser una mujer de

este grupo significaba ser una puta roja” (Núñez, 2002, p. 22).

Asimismo, a las mujeres se las castigaba no solo por su implicación en lo político, sino también por el denominado “delito consorte”, ser familiar de hombres ideológicamente contrarios al régimen (Maud, 2008, p. 94). Castigar a las mujeres comportaba a su vez un castigo a sus familias en sentido amplio, toda vez que dentro de la ideología franquista la familia constituía el elemento clave, cuyo garante era la mujer. Y el castigo a las mujeres, además, constituía un castigo diferido al hombre que recibía la noticia de las humillaciones y vejaciones a las que se había sometido a su esposa (o madre o hija) (Maud, 2008, p. 97). A ello debe añadirse que fueron las mujeres más humildes las que sufrieron con mayor virulencia la represión franquista, al encontrarse sin la persona – el hombre– que se encargaba del sustento familiar, pero teniendo que hacerse cargo de los hijos e hijas y ancianos (Núñez, 2002, p. 25).

Entre las formas principales de violencia contra las mujeres, destacan las violaciones como medida correccional de la población civil y elemento del poder que los hombres ejercían sobre las mujeres⁸⁰⁴. También las torturas en cárceles, en comisarías y otras dependencias oficiales. Así, las declaraciones de muchas víctimas ponen de manifiesto que la tortura no estaba exenta de particularidades en razón del género, como se deduce de los insultos que se les proferían, el uso particular y sexuado de la violencia y las descargas eléctricas o el atentar contra la maternidad de las mujeres en los actos de tortura. Algunas de estas torturas afectaban de manera directa a elementos definitorios de la feminidad, persiguiendo dos finalidades claras: castigar a la mujer torturada por su condición política y humillarla o anularla por su condición femenina (Abad, 2009, p. 68). Todo ello en el marco de la concreta afectación que el encarcelamiento tenía sobre las mujeres, sobre quienes en su mayoría recaían las cargas familiares y cuidado de las hijas e hijos. Así lo pone de manifiesto el relato de la Sra. Lidia Falcón, al que hacemos referencia más adelante presentado.

Además, era muy habitual el rapado como forma de castigo específico (González, 2002, p. 39). A las mujeres se le cortaba el pelo al cero y se les obligaba a pasear por

⁸⁰⁴ Las violaciones a mujeres se dieron por parte de los dos bandos, pero en cada uno de ellos adquirió una significación diferente. En el de los sublevados, las tropas usaron la violación como medida punitiva de la población civil, y las autoridades explotaron esta amenaza contra las mujeres republicanas como arma psicológica. El general (del bando golpista) Queipo de Llano justificó y alentó las violaciones en una alocución radiofónica (recuperada de <https://www.youtube.com/watch?v=9weVo7tCvjc>) con las siguientes palabras: “Nuestros valientes legionarios y regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad. Y, a la vez, a sus mujeres. Esto es totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas predicán el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen”.

las calles, por lo general tras haber ingerido cantidades importantes de aceite de ricino, que les causaba diarreas y vómitos. Mientras desfilaban no podían controlar los esfínteres, por lo que eran objeto de burlas y agresiones de diverso tipo por parte del público asistente. Este método de castigo estaba destinado a humillar públicamente a las mujeres que se consideraba que, con su comportamiento, habían infringido el modelo tradicional de mujer que imponía el franquismo, despojándolas de atributos esenciales de su feminidad (como la belleza y la limpieza) y estigmatizándolas a la vista de todos y todas, para que volvieran al ámbito privado del que habían osado salir y que amenazaba el orden social tradicional (González, 2002, pp. 37-43).

Por otro lado, y con carácter general, las cárceles durante el franquismo carecieron de las condiciones higiénicas y de salubridad necesarias que, junto al hacinamiento, las enfermedades y la desnutrición, provocaron la muerte de un gran número de lactantes y niñas y niños de corta edad y dispararon la mortalidad de madres e hijos. Dentro de la tortura sexual, otros actos practicados en situaciones de detención fueron las violaciones, ejercidas por los funcionarios de prisiones o por falangistas que entraban “a visitarlas” de manera recurrente durante los primeros años tras la victoria del frente nacional, y siempre con el beneplácito de las autoridades. Esto hizo que muchas de las mujeres que ingresaron en las distintas cárceles lo hiciesen embarazadas o quedasen embarazadas de falangistas, funcionarios o soldados (Vinyes, 2002, pp. 22-25). Cabe reseñar que por ley debía esperarse a que las mujeres dieran a luz para ser fusiladas, lo que tenía lugar casi inmediatamente después.

Otro fenómeno que pone de manifiesto una dimensión de la represión que afectaba específicamente a las mujeres presas es el relativo a las desapariciones de sus hijas e hijos. En los primeros años que siguieron al golpe de Estado, algunas/os menores fueron robadas/os en las cárceles: cuando las mujeres republicanas condenadas a la pena capital daban a luz, eran ejecutadas, y sus bebés desaparecían. El modelo franquista afirmaba la “peligrosidad” de la educación en determinados valores, y consideraba que las familias republicanas (y señaladamente las mujeres presas) eran entornos desfavorables a la crianza. De ahí que separar a las mujeres de sus hijas/os fuese un modo de salvarlas/los (Juliano, 2012, p. 267).

También se han denunciado condiciones especialmente gravosas en otros espacios de reclusión: los reformatorios de mujeres y los preventorios. En los reformatorios de mujeres, abiertos durante los años 40 hasta mediados de los años 80, y a cargo del Patronato de Protección de la Mujer, se encerraba a mujeres menores de edad que no

cumpliesen con el rol de la mujer establecido por el régimen franquista (García, 2012). Por su parte los preventorios fueron centros que el régimen abrió entre 1945 y 1975 con el objetivo oficial de prevenir enfermedades. Se concibieron como colonias infantiles donde se enviaba a las niñas y los niños de familias de bajos recursos para, por separado, “recibir vacunas, comer bien y hacer ejercicio al aire libre (...)”. Sin embargo, esa versión dista mucho de la que narran quienes pasaron por ellos. Cientos de mujeres internadas en el preventorio de Guadarrama han denunciado torturas, abusos y malos tratos⁸⁰⁵.

Finalmente, en lo que respecta a las desapariciones forzadas, interesa, en primer lugar, advertir que existen muchos problemas para clarificar y cuantificar el número de mujeres desaparecidas y fusiladas durante la guerra civil y la dictadura franquista. No existen datos al respecto, lo cual en sí mismo es un elemento que pone de relieve las carencias de no aplicar una perspectiva de género.

Sí se sabe que hubo matanzas de mujeres por las fuerzas integradas en el ejército insurrecto o por parte de sus colaboracionistas en el transcurso de la guerra civil y la inmediata posguerra: “En zonas muy distantes de la España en guerra pero también en zonas donde nunca hubo enfrentamiento armado, la población civil femenina sufrió el golpe seco de la muerte impuesta”. (Núñez, 2015, p. 44). A estas mujeres se les apoda las Rosas porque fueron asesinadas en ramo o ramillete: “El asesinato grupal frente al individual es expresión de que los verdugos utilizaban el grupo para que su desaparición fuera un mazazo más allá de las familias. El objetivo era afectar al núcleo íntimo de los que habían sido elegidos como enemigos por su ideología política, tanto de pensamiento como en sus acciones. El núcleo familiar conforma para los rebeldes un enemigo multiforme que ataca el espíritu de la Nación y su historia” (Núñez, 2015, p. 45). No en vano, la mayor parte de estas mujeres fueron ejecutadas por sus lazos familiares y como represalia para sus parejas, hermanos o hijos: con su asesinato, por tanto, “iban más allá de la muerte de las elegidas”, provocando un impacto no solo sobre la familia nuclear sino sobre el entorno de la asesinada (Núñez, 2015, p. 50). Constituyen ejemplos de estas ejecuciones grupales las *17 Rosas* de Guillena (Sevilla), las *17 Rosas* de Grazalema (Cádiz), las *Rosas* de la Puebla de Guzmán (Huelva), las

⁸⁰⁵ Once de estas mujeres han decidido personarse como querellantes en la causa abierta contra el franquismo en Argentina, según relata Torrús, A. (2013, mayo, 12), Una cárcel para niñas en Guadarrama, *Diario Público*. Recuperado de <http://m.publico.es/politica/367152/una-carcel-para-ninas-en-guadarrama>.

Rosas de Saturrarán (Vizcaya), las 25 *Rosas* de Dueñas (Palencia), las once mujeres exhumadas en Alburquerque (Badajoz) entre 132 hombres, asesinadas el 5 de agosto de 1936; y (las más conocidas): las *Trece Rosas*, fusiladas en Madrid en la inmediata posguerra, pocos meses después de la entrada de las tropas franquistas en la capital (Núñez, 2015, p. 45).

3. JUSTICIA TRANSICIONAL EN ESPAÑA: DE LA DICTADURA AL RÉGIMEN ACTUAL SIN MEDIDAS DE REPARACIÓN, VERDAD Y JUSTICIA

3.1. Obligaciones del Estado español frente a los crímenes de genocidio, guerra y lesa humanidad contra mujeres y niñas

Los delitos internacionales de genocidio, guerra y de lesa humanidad han adquirido estatus *ius cogens*, esto es, el más alto valor jurídico en virtud del derecho internacional. Son, por tanto, normas imperativas para los Estados, lo que comporta que cualquier conducta que sea calificada como crimen internacional deba ser perseguida bajo cualquier circunstancia, independientemente de la naturaleza del acto, la identidad y el género de la persona sobreviviente.

Así, la violencia contra una persona en base a su género, y concretamente dirigida en perjuicio de mujeres y niñas, puede encuadrarse en esta categoría de crímenes internacionales. Y es que se puede afirmar que la violencia en situaciones de conflicto armado nunca se ejerce de manera neutra en función del género, sino diferenciada según el sexo de la persona y los roles de género imperantes en el contexto concreto donde se ejerce dicha la violencia. En la actualidad, las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en estas situaciones, son, de manera consensuada, violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y del derecho internacional penal e humanitario.

La Recomendación General núm. 19 del Comité CEDAW ha establecido en su apartado 7 c) que la violencia de género menoscaba o anula el goce del “derecho a protección en condiciones de igualdad con arreglo a normas humanitarias en tiempo de conflicto armado internacional o interno”⁸⁰⁶. Esta Recomendación debe entenderse referida con carácter general a toda norma humanitaria, incluyendo por tanto los crímenes de lesa humanidad y los actos de genocidio cometidos simultáneamente en el seno de un conflicto armado. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)

⁸⁰⁶ CEDAW (1992), La violencia contra la mujer. Recomendación General 19. Recuperado en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>.

refuerza esta misma obligación en su Comentario General núm. 31, párrafo 18, cuando manifiesta que las distintas violaciones “se cometen como parte de una agresión generalizada o sistemática contra la población civil, estas infracciones del Pacto constituyen crímenes de lesa humanidad”⁸⁰⁷.

Además, en los últimos años, se ha evidenciado la necesidad de juzgar a los autores de estos crímenes, y la obligación que tienen todos los Estados a ese respecto. Ejemplo de ello es la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325 (2000) sobre Mujer, Paz y Seguridad⁸⁰⁸ cuyo texto “Subraya la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas”. En esta línea se manifiestan las posteriores Resoluciones 1820 (2008) y 1889 (2009) del Consejo⁸⁰⁹, las cuales hacen hincapié en la necesidad de enjuiciar a los responsables de los crímenes de violación y otras formas de violencia sexual que pueden constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo con respecto al genocidio.

Por su parte, los Principios de Cairo-Arusha sobre Jurisdicción Universal con respecto a Graves Ofensas en los Derechos Humanos reconocen de manera muy clara que los delitos de género cometidos en tiempo de guerra como la violación, constituyen crímenes contra los derechos humanos, y procuran la rendición de cuentas frente a la violencia de género “*inclusive* la cometida en tiempo de paz” (Sellers, s. f., p. 32).

En relación con la jurisprudencia latinoamericana, en el caso *Barrios Altos*, la Corte IDH consideró que “que son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”⁸¹⁰.

⁸⁰⁷ Comité de Derechos Humanos. Observación general No. 31 [80] Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto, 80 período de sesiones. Recuperado en <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=478b26ea2>.

⁸⁰⁸ Resolución 1325 (2000), Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4213ª sesión, celebrada el 31 de octubre de 2000.

⁸⁰⁹ Resolución 1820 (2008), Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5916ª sesión, celebrada el 19 de junio de 2008; Resolución 1889 (2009) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6196ª sesión, celebrada el 5 de octubre de 2009.

⁸¹⁰ CIDH. Caso *Barrios Altos*, sentencia del 14 de marzo de 2001, § 41.

Los crímenes de genocidio, guerra y lesa humanidad imponen una obligación de justicia del Estado español que incluye la investigación, el procesamiento y el castigo efectivo de los responsables. La justicia de transición obliga, además, a la garantía del derecho a la verdad, la reparación de las víctimas y a adoptar medidas que constituyan medidas de no repetición (Méndez, 2013, pp. 14-15). Nada de esto se ha producido aún en lo que respecta a los cometidos durante la Dictadura franquista.

3.2. Transición sin justicia

La transición al régimen actual se ha basado en un pacto del que se ha señalado, oportunamente, que es un pacto definido por la amnesia, la amnistía y la equidistancia (Escudero, 2013, p. 148). Se ha corrido un tupido velo de silencio sobre las atrocidades cometidas durante la Guerra Civil y a lo largo de la Dictadura; se ha tratado de garantizar la impunidad de quienes las perpetraron a través de una norma, la Ley 46/1977, de 15 de octubre, *de amnistía*⁸¹¹, de más que dudosa legitimidad en una sociedad que se dice democrática; y se ha procurado equiparar lo que era un régimen legítimo con una dictadura derivada de un golpe de estado (Escudero, Campelo, Pérez y Silva, 2013, p. 9).

Ninguna persona ha sido sancionada por la comisión de ningún delito cometido por la Dictadura. Es más: ningún fiscal ha denunciado nunca los hechos. Únicamente el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional (Sumario 53/2008) aceptó su competencia -por Auto de 16 de octubre de 2008- para la investigación de los hechos, que calificó como detenciones ilegales en el contexto de crímenes contra la humanidad. Todas las denuncias que se habían presentado con carácter previo por las víctimas, familiares y asociaciones de memoria habían sido archivadas (Chinchón, 2012, pp. 43-50) y sólo se habían practicado puntualmente diligencias para localizar los restos e identificar a miles de personas ejecutadas extrajudicialmente y enterradas en fosas comunes.

Si bien el Juzgado Central decidió inhibirse mediante de Auto de 18 de noviembre de 2008 a favor de medio centenar de juzgados de todo el territorio (Chinchón, 2012, pp. 77-91), el auto inicial abriendo la investigación (Auto de 16 de octubre de 2008) fue impugnado de forma inmediata por el Ministerio Fiscal. Se aludía a las supuestas prescripción y amnistía de esos delitos (Garcés, 2010, p. 256). Se abrió, además, una causa ante el Tribunal Supremo contra el titular del Juzgado, acusado del delito de

⁸¹¹ Ley 46/1977, de 15 de octubre, *de Amnistía* (BOE, de 17 de octubre).

prevaricación. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional archivaría el caso (Sumario 53/2008) el 2 de diciembre de ese mismo año⁸¹². Y posteriormente también fueron archivadas todas las diligencias abiertas en los mencionados juzgados territoriales. Los órganos jurisdiccionales actuaron de forma uniforme, acrítica y mimética, negando la normatividad y la obligatoriedad de la legislación internacional (Sáez 2013, pp. 85-86). El cierre definitivo de la jurisdicción a las víctimas de la represión franquista se produjo cuando el Tribunal Supremo dictó una sentencia absolutoria en relación con la prevaricación del titular del Juzgado Central núm. 5 de la Audiencia Nacional⁸¹³, en la que además se reafirma la aplicabilidad de los principios de legalidad, irretroactividad, prescripción y amnistía a los delitos cometidos por la Dictadura franquista, advirtiendo -sintéticamente- que no es tarea de los tribunales de justicia buscar la verdad, que no resulta de aplicación la normativa internacional y que los crímenes habían sido amnistiados y habían prescrito, sin que resultara aplicable la doctrina del delito permanente (Sáez, 2013, pp. 87-92; Chinchón, 2012, pp.100-124).

Se desconocen aspectos centrales sobre la representación franquista, tales como el número de personas desaparecidas y su destino. Hay miles de fosas comunes donde yacen cadáveres sin identificar. Y, por supuesto, siguen impunes los crímenes del franquismo, que son crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio.

Las víctimas y sus familiares son deudoras aún de una respuesta por parte del Estado español, que continúa, con su actitud denegatoria, vulnerando derechos humanos y principios fundamentales, tal y como se desprende del Informe del Relator Especial de la ONU Caso España 2014⁸¹⁴.

4. LA CAUSA N° 4.591/10 ABIERTA EN ARGENTINA Y LA AMPLIACIÓN DE LA QUERRELLA

El 14 de abril de 2010 se presentó ante Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de Buenos Aires, República Argentina, una querrella por los crímenes de lesa humanidad y genocidio en España durante la Dictadura de Francisco Franco, en ejercicio de la jurisdicción universal que la Constitución argentina garantiza (art. 118)

⁸¹² Auto del Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de 2 de diciembre de 2008, Procedimiento ordinario número 53/08 del Juzgado Central de Instrucción N.º 5, Expediente número 34/08. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.net/jurisprudencia/procesos/archivos/2008-12-02-Auto-incompetencia-AN.pdf>.

⁸¹³ Sentencia TS 101/2012, de 27 de febrero.

⁸¹⁴ Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff, 22 de julio de 2014, A/HRC/27/56/Add.1, esp. párrafos 45, 46 y 73.

y el denominado “bloque de constitucionalidad”⁸¹⁵. La admisión de la querella, además, se explica desde la existencia de dos normas fundamentales (Messuti, 2013, pp. 122-124) la Ley 26.200, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba el Estatuto de Roma de 17 de julio de 1998⁸¹⁶, que declara imprescriptibles los crímenes de guerra, contra la humanidad y genocidio y establece la competencia de los tribunales federales para su enjuiciamiento; y la Ley 26.550, de 26 de noviembre de 2009⁸¹⁷, que permite que presenten las correspondientes querellas a las organizaciones de derechos humanos que tengan como objeto en sus estatutos la defensa de los derechos presuntamente vulnerados.

Así se inició la investigación de los hechos cometidos bajo la causa N° 4.591/10, que tras ser desestimada el 5 de mayo de 2010⁸¹⁸, fue reabierta el 3 de septiembre de ese mismo año⁸¹⁹.

Desde entonces, son cientos las personas y entidades que se han sumado a la Causa. Entre ellas, Women’s Link, que el 16 de marzo de 2016 presentó una ampliación de querella criminal, cuyo objeto es solicitar y promover la investigación de las vulneraciones específicas de los derechos sufridas por parte de las mujeres que se oponían al régimen franquista, o a las que se imputaba una ideología contraria al régimen, así como incorporar los diferentes tipos de violencia utilizados contra ellas (violencia sexual y violencia basada en el género), la afectación diferenciada e impacto específico que dichas vulneraciones de derechos y violencias tuvieron sobre sus vidas, y su posible calificación como crímenes de genocidio y/o lesa humanidad, introduciendo de este modo una perspectiva de género a esta investigación.

La ampliación de la querella por parte de Women’s Link ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la República de Argentina se inicia con una contextualización de las formas de represión sobre las mujeres durante el régimen franquista, para ahondar a continuación en la exposición y propuesta de prueba de las violaciones concretas que sufrieron las mujeres republicanas o cercanas a los

⁸¹⁵ Que declara directamente aplicables una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos, dotándolos de un rango jerárquico superior a la ley- obliga a asumir. La querella puede consultarse en <http://www.elclarin.cl/images/pdf/argentinaquerella.pdf>.

⁸¹⁶ *Boletín oficial de la República Argentina* de 9 de enero de 2007, recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar>.

⁸¹⁷ *Boletín oficial de la República Argentina* de 27 de noviembre de 2009, recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar>.

⁸¹⁸ La decisión de la Juez está disponible en https://docs.google.com/file/d/13hAmW2bJ_TyUIX_o-YPORcoTB72YaeJKFAY_znvKjS7uyMGczvi7WDesG8Lq/edit?hl=es&pli=1.

⁸¹⁹ Disponible en <http://www.elclarin.cl/images/pdf/nulidad2.pdf>.

movimientos de izquierda. A estos efectos, la ampliación recoge el testimonio de familiares de mujeres represaliadas y el relato ampliado de la Sra. Lidia Falcón, que ya estaba personada en la causa como denunciante, en su condición de víctima de los hechos.

Los testimonios de las familias de mujeres represaliadas pretenden llamar la atención sobre tres casos que ejemplifican el modo en que se ejerció la represión, fundamentalmente durante la Guerra Civil y en los meses que siguieron a su término. Son los casos de Daria y Mercé Buxadé Adroher, Pilar Sánchez Lladrés y Margalida Jaume Vandrel.

Según el historiador T. Gari (2016), las hermanas Daria y Mercé Buxadé Adroher nacieron en Puebla de Zaragoza (México) en 1913 y 1918 respectivamente. En verano de 1936 ambas se embarcaron, como técnicas sanitarias y voluntarias de la Cruz Roja y por lo tanto como personal humanitario, en una expedición republicana de la Generalitat de Catalunya que intentaba recuperar el control de Mallorca, ya en manos de las tropas sublevadas. Su tarea era la de prestar servicios sanitarios. Las acompañaban otras tres sanitarias: María García, Teresa y otra mujer cuyo nombre se desconoce⁸²⁰.

Las sanitarias llegaron a la isla el 18 de agosto de 1936 a bordo del buque “Ciudad de Barcelona” y fueron ubicadas en un hospital de campaña localizado en Son Carrió (Sant Llorenç des Cardassar). La reconquista republicana de Mallorca fracasó y los expedicionarios recibieron la orden de reembarco inmediato el día 3 de septiembre de 1936. Como consecuencia de esta rápida acción, una parte de la tropa –entre ellas las cinco enfermeras– se quedó en tierra. A partir de estos momentos se inició la persecución y eliminación de todas las personas que quedaron aisladas en la isla.

Las cinco mujeres fueron detenidas por tropas franquistas la mañana del 4 de septiembre y enviadas al Cuartel General del comandante militar italiano Arconovaldo Bonaccorsi, alias “El Condi Rossi”, en Sa Bassa y posteriormente a una escuela ubicada en el paseo de Antoni Maura, denominada “La Graduada” en Manacor. Ese mismo día

⁸²⁰ Esta mujer escribió un Diario, que aún se conserva. Lo comenzó a escribir el día en que desembarcaron en Menorca, y la última entrada se corresponde con el día en que descubren que fueron abandonadas a su suerte en la isla. Se conoce el nombre de las otras cuatro compañeras, pero todos los intentos de identificar a la autora del Diario han resultado infructuosos. Se cree que pueda ser la mujer pelirroja de una fotografía tomada a las cinco. El Diario narra las dificultades que padecieron las mujeres en la isla en los días que transcurrieron desde la llegada a la detención. De este *Diario de una miliciana* se ha hecho una obra de teatro tal y como se puede ver aquí <http://www.porta4.cat/web/es/2015/09/diari-duna-miliciana/>.

las mujeres fueron interrogadas, pero no se conservan los documentos que plasmaron los interrogatorios. Así mismo fueron paseadas en camión por el pueblo e insultadas. Además, las autoridades ordenaron que todas ellas fuesen examinadas para comprobar su virginidad⁸²¹. Después fueron brutal y repetidamente violadas y torturadas por un grupo de falangistas, hasta bien entrada la noche. Se cree que, a la mañana del día siguiente, 5 de septiembre, fueron conducidas al cementerio de Son Coletes, donde fueron asesinadas. Se supone que sus restos reposan en una fosa común de ese cementerio que, a fecha de hoy, aún no se ha permitido exhumar.

Pilar Sánchez Lladrés también fue víctima de violación en masa y posteriormente ejecutada extrajudicialmente. El 19 de julio de 1936, cuando se decreta el estado de guerra en las Islas Baleares, amigos de Pilar le recomiendan que se esconda por militar en el partido socialista de manera activa. Poco tiempo después es denunciada y detenida por miembros de la Falange. Tal y como ha revelado el historiador A. Tugores, Pilar fue llevada a las afueras del pueblo de Sencelles, a unos 30 Km. de Palma, al predio de Son Palou. Allí un hombre que estaba cazando -Jaume Amengual Sureda- y que, al oír el ruido del vehículo, se escondió desconfiado, pudo ver como un grupo de cuatro hombres la hicieron bajar del coche a la fuerza, comenzando a golpearla y violarla. Después, la llevaron al cementerio de Sencelles. Allí fue testigo de su muerte otro vecino del mismo barrio de Pilar, quien se encontraba velando a un familiar muerto el día anterior. Este hombre relató haber escuchado gemidos e insultos de mujer y acercarse a ver qué pasaba, sin ser visto. Así distinguió a Pilar y a cuatro hombres a quienes también reconoció como vecinos del mismo barrio. Nuevamente la violaron antes de tirarla en el suelo donde la dispararon asesinandola. Finalmente la arrastraron hasta las puertas del cementerio donde abandonaron su cuerpo, que fue encontrado en muy mal estado. Esto ocurrió en la noche del 18 de septiembre de 1936 y se la enterró en una fosa común en el cementerio de Sencelles. En la actualidad sus restos no han sido exhumados ni identificados.

Margalida Jaume Vandrel fue otra víctima de violación, detención ilegal y ejecución extrajudicial. Actualmente se encuentra desaparecida. Margalida era la esposa de Antonio Alomar, ambos relojeros en la ciudad de Manacor, naturales de la localidad de

⁸²¹ Páez, E. (2005). *República i antifeixisme: les infermeres assassinades pels falangistes mallorquins l'any 1936. Perfil de Daria y Mercedes Enfermeras Milicianas de la Cruz Roja que participaron en el desembarco de Bayo Manacor 1936*. Recuperado de www.mail-archive.com/memoriadelesilles@www.softcatala.net/msg00397.html.

Llubí y padres de dos hijas, Antonia y Francisca de 11 y 8 años de edad respectivamente en el momento de acaecidos los hechos. Cuando estalló la Guerra Civil, Margalida estaba embarazada de casi siete meses. Según relatan sus hijas ninguno de sus padres era político o militante: únicamente su padre frecuentaba un café, que era el centro de reunión de los republicanos en su pueblo. Su madre no sabía leer ni escribir.

Durante los primeros días de agosto de 1936, Margalida y sus hijas se quedaron en casa de un conocido fuera de la ciudad y su padre quedó al frente de la relojería, tal y como ellas mismas relataron:

“Mi padre no tenía miedo: “Yo no he hecho daño a nadie”, decía. Y a los dos días nos llegó la noticia de que lo habían encerrado.”

Antoni Alomar fue trasladado a la comisaría de Manacor, donde fue retenido. Tras una semana sin noticias suyas, un grupo de franquistas se personaron en el domicilio familiar y explicaron a Margalida que iban a poner en libertad a su marido pero que antes necesitaban que les acompañase para tomarle declaración. Horas después Antoni fue puesto en libertad, pero no así su mujer. Recuerdan de nuevo sus hijas:

“R. Venía muy contento con su colchón en la espalda... ¡Pero el alma se le cayó a los pies cuando supo que mi madre estaba retenida. Nos mandó a las dos al cuartel a preguntar por ella. Y allí la vimos, sentadita, esperando al inspector que no llegaría nunca. [...] Al día siguiente, llorando, nos dijo: “Vuestra madre no ha vuelto”. Los días siguientes, mi padre le preparaba un poco de comida. Nosotras se la llevábamos pero no la podíamos ver”. Un día le llevamos arroz seco y le pusimos una nota preguntándole dónde había escondido el dinero.

P. Pero si ella no sabía leer...

R. No, no sabía. Pero se la podía leer otra detenida. Cuando llegamos a recoger el plato, [...] encontramos la respuesta: “En el colomero”. Pasaron un par de días y una mañana al levantarnos encontramos la puerta abierta: “¡Mi padre! ¡Mi padre! Todavía lo llamamos”.

Tras estar varios días solas en la casa, únicamente recibiendo atención de algunos vecinos amigos de la familia, fue a buscarlas su abuelo paterno. Éste le preguntó al que era el gobernador en aquél entonces por la situación de su hijo y su nuera, a lo que éste les respondió: “Ve tranquilo porque ni tu nuero ni tu hijo te necesitan, los dos están muertos”. Antoni Alomar y Margalida Jaume estuvieron detenidos y sufrieron todo tipo de humillaciones y torturas. Finalmente fueron ejecutados. Algunos testimonios apuntan la posibilidad que sus cuerpos fueron inhumados en el cementerio municipal

de Petra. Según cuentan las hijas del matrimonio: “A mi padre le disparó Jeroni Pascual, un chico de 18 años que presumía de ganar cinco duros matando rojos. [...]”. Años después, un vecino del pueblo les contó que había presenciado la violación por, al menos, uno de los falangistas, al que oyó decir: “nunca me había gozado a una embarazada”.

Francisca, la hija menor, relata además las dificultades que tuvieron ambas hermanas para salir adelante como “hijas de rojos”, así como para contraer matrimonio en una sociedad donde la mujer requería de la autorización bien paterna o del marido para realizar todo tipo de trámites administrativos. En su caso, no tenían el certificado de defunción de sus padres por constar que habían sido puestos en libertad y sin ese certificado no les permitían casarse pues necesitaban del permiso paterno.

Finalmente, en lo que respecta a la ampliación de la Sra. Lidia Falcón, abogada feminista detenida siete veces entre 1972 y 1974 por lo que bajo la legislación franquista se consideraban delitos de opinión y de asociación ilícita, se puso de manifiesto que, con la excepción de dos de dichas detenciones, en todas las demás sufrió torturas de diversa consideración, tales como golpes, insultos y gritos y privación del sueño. En todo caso en todas ellas los policías que la detuvieron tuvieron un lenguaje especial para las mujeres “qué guapa o qué fea eres”, “no vas a encontrar novio”, “crees tú que siendo una perra como eres vas a poder casarte, qué hombre te va a querer”. Recuerda especialmente la detención ilegal y privación de libertad en la sede de la Dirección General de Seguridad (DGS) sita en aquel entonces en la Casa de Correos (en la Puerta del Sol del Madrid). “Nada más llegar uno de los policías con una guía de teléfonos me dio un golpe en la cabeza y dijo algo como “puta”, el calificativo con que obsequiaban a todas las detenidas (...) De ahí pasé a los calabozos, unos enormes calabozos medievales con una pequeña claraboya desde donde se podían ver los pies de la gente (...)”. En los calabozos de dicho organismo pasó nueve días aislada, víctima de torturas, con la escasa ropa de verano que llevaba puesta, que según pasaban los días e iba recibiendo golpes, se iba rompiendo a jirones. Al llegar le dijeron que su hija estaba también encerrada y que “a lo mejor encontraba novio”. Sin embargo, no le dejaron verla ni le dieron información respecto a cómo estaba. También su pareja estaba detenida y tampoco supo nada acerca de su situación, pero, como cuenta la propia Lidia “me preocupaba más mi hija porque él era más fuerte, pensaba que lo podría aguantar mejor”. De las torturas, recuerda los gritos constantes y los golpes y los insultos relativos a su condición de mujer que no cumplía con su rol de género: “empezó el

interrogatorio en el primer piso de la Dirección General, Conesa que era el que miraba, Billy el Niño que interrogaba y había uno que escribía a máquina. Tomaron mis datos, preguntaron mi vinculación con Eva Forest (...) el interrogatorio comenzaba siempre gritando (...) la táctica es pegar muchos gritos y crear un ambiente de confusión y angustia al detenido, incluso no te dejan contestar (...) inmediatamente después salieron de detrás de la mesa, me agarraron por los brazos y uno de los detalles es que cuando ya llegué a la prisión me encontré que los brazos estaban negros de arriba abajo (...) me sacudían (...) los golpes empezaron en la espalda, tuve varias vértebras dañadas y en el abdomen (...) me daban los golpes mientras estaba colgada (del techo)". Estas torturas fueron claramente dirigidas a su condición de mujer joven en tanto que consistieron sobre todo "en golpes en el estómago y en el hígado" mientras le gritaban "ahora ya no parirás más, puta, bruja" y otros epítetos semejantes. Buscaban por tanto provocarle daños en su aparato reproductivo y, concretamente, en su posibilidad de quedarse embarazada (algo que, como no es necesario explicar, solamente afecta a las mujeres). Asimismo, con los insultos se la castigaba por haber trasgredido el rol femenino que propugnaba el régimen franquista.

5. CONCLUSIONES

Los casos presentados en la ampliación de la querella son paradigmáticos, porque ponen de manifiesto las carencias que derivan de ignorar la perspectiva de género en la investigación y el enjuiciamiento de las ejecuciones extrajudiciales de mujeres que se produjeron durante la Dictadura franquista.

Revelan, en primer término, que la visibilización y denuncia de los hechos no se ha efectuado como consecuencia de una investigación pública, sino a iniciativa de familiares y organizaciones de lucha por la memoria histórica o de defensa de los derechos humanos. Falta, como se ha expuesto, una investigación rigurosa por parte Estado español que proporcione datos oficiales sobre el número de personas represaliadas, que además contenga datos desagregados por sexo, clase social y otras variables interseccionales como la transexualidad, la homosexualidad o la pertenencia a determinadas etnias. Debe tenerse en cuenta que estas variables dieron lugar a persecuciones especiales, como ocurrió con la comunidad gitana: en particular, muchas mujeres gitanas fueron acusadas y condenadas por colaborar con la guerrilla, por filiación al frente populista o simplemente por ser gitanas. Además, "fueron peladas, ridiculizadas, insultadas, purgadas, maltratadas, humilladas, encarceladas y asesinadas

por defender la Democracia y la República” (Rodríguez y Fernández, 2010, p. 11 y p. 270)⁸²². Se requiere una investigación, en definitiva, que atienda a la obligación de desvelar la verdad a la sociedad y a las víctimas.

El reconocimiento de las víctimas de la Dictadura franquista se ha visto asimismo obstaculizado por la falta de visibilidad de los castigos que soportaron específicamente las mujeres, al estar relacionados los mecanismos represivos con su intimidad y su vida personal. Muchas víctimas (directas y familiares) sufrieron en silencio y no compartieron lo sucedido porque tuvieron miedo del dolor, del recuerdo traumático, o de las posibles consecuencias que comportaría para ellas y sus familias ser calificadas como rojas o familiares de rojas. Ese intento de olvido no es sino otra forma de violencia, pues hizo que las mujeres se sintiesen más solas, más vulnerables y a veces incluso responsables y con sentimientos de culpa por los hechos de los que fueron víctimas. Pero los obstáculos para reconocer la violencia sufrida por las mujeres hay que achacarlos también a la pervivencia de una cultura patriarcal que no reconoce diferencias por razón de género y uniformiza el tratamiento de las víctimas desde la experiencia masculina, volviendo a invisibilizar a las que sufrieron otras formas de represión. No en vano se ha afirmado que en los estudios de Memoria Histórica “la víctima no lo es sólo por haber sido el objeto de un crimen, sino que lo es también como elemento frágil, susceptible de ser silenciado y condenado a desaparecer” (Llona, 2009, p. 3). Y esta condición, sin duda, se agranda en las mujeres. La aplicación de una perspectiva de género invita a que en el enjuiciamiento de estos crímenes se realice un esfuerzo especial por recopilar pruebas sobre los crímenes perpetrados contra las mujeres.

Los casos paradigmáticos también muestran a las claras que la represión franquista presentó particularidades derivadas del género, en un doble sentido. Primero, porque muchas mujeres padecieron los actos de violencia y persecución por el mero hecho de ser cónyuges (o hijas, nietas...) de varones afines (o pretendidamente afines) a la República. Y segundo, porque la forma en que se persiguió a las mujeres también fue diferente. Las ejecuciones extrajudiciales que padecieron fueron habitualmente precedidas de distintos actos de naturaleza sexual u otras humillaciones de contenido

⁸²² El testimonio de Encarnación Heredia ilustra esta violencia ejercida contra las mujeres gitanas: “*Mi madre me comentaba que hubo muchas mujeres (gitanas y castellanas) que cuando venían de la zona roja las pelaban. (...) A mi abuela Encarnación le dijeron: “...no te vayas con las niñas porque a las primeras que aparezcan las meten presas o las pelan”*” (Rodríguez y Fernández, 2010, p. 270).

sexual: actos que padecían las mujeres por el hecho de serlo. La aplicación de una perspectiva de género invita, con ello, a que la investigación judicial de los crímenes cometidos contra mujeres durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista se desarrolle, habida cuenta de que se dieron en un contexto de conflicto armado en el que se ejerció contra ellas una fuerte violencia sexual, con arreglo al principio de acción sin daño, que comporta maximizar el acceso de las sobrevivientes y sus familiares a la justicia minimizando cualquier impacto negativo que el proceso de documentación pueda tener en ellas/os.

Una perspectiva de género evidencia, además, la necesidad de impulsar el conocimiento de los derechos de las/os familiares de las mujeres víctimas de ejecuciones extrajudiciales a la localización e identificación de sus restos, a la persecución de los culpables, a la verdad y a la reparación.

Referencias bibliográficas

- Abad, I. (2009). Las dimensiones de la «represión sexual» durante la dictadura Franquista. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 65-86.
- Chinchón, J. (2012). El tratamiento judicial de los crímenes de la Guerra Civil y el franquismo en España. Una visión de conjunto desde el Derecho internacional. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, 67, Bilbao: Universidad de Deusto.
- Cook, R. J. y Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales*. (A. Parra, trad.). Bogotá: Profamilia.
- Egido, Á. (2014), *Historia viva. Mujeres bajo el franquismo* (Coloquio). Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-historia-viva-mujeres-bajo-franquismo-31-01-14/2363869/>.
- Escudero, R., Campelo, P., Pérez González, C. y Silva, E. (2013). *Qué hacemos por la memoria histórica*. Madrid: Akal.
- Escudero, R. (2013). Los desaparecidos en España: víctimas de la represión franquista, símbolo de la transición y síntoma de una democracia imperfecta. En R. Escudero Alday y C. Pérez González (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo* (pp. 141-162). Madrid: Trota.
- Garcés, J. E. (2010). La acusación popular y los crímenes de lesa humanidad cometidos en España (pp. 253-281). *Cuadernos Penales José María Lidón*, 7. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- García, C. (2012). *Las desterradas hijas de Eva*. Madrid: Algón Editores.
- González, E. (2006). *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Joly, M. (2008) Las violencias sexuales de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto. *Historia Social*, 61, 89-107.
- Juliano, D. (2012). Las monjas en las cárceles de la posguerra. En R. Osborne (dir.), *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad (1930-1980)* (pp. 253-273). Madrid: Ed. Fundamentos.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia* (2.^a ed.).

- Madrid: Horas y Horas.
- Llona, M. (2009). Memoria histórica y feminismo. *Jornadas feministas de Granada*. Recuperado de <http://www.feministas.org/IMG/pdf/Llona-memoria-feminismo.pdf>.
- Méndez, J. (2013). Justicia de transición. En R. Escudero Alday y C. Pérez González (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo* (pp. 13-30). Madrid: Trota.
- Messuti, A. (2013). La querella argentina: la aplicación del principio de justicia universal al caso de las desapariciones forzadas. En R. Escudero Alday y C. Pérez González (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo* (pp. 121-140). Madrid: Trota.
- Miguel, C. (2016). Mujeres y dictadura franquista: la historia silenciada, entrada en el blog *Contrapoder, el diario.es*. Recuperado de http://www.eldiario.es/contrapoder/mujeres_dictadura_franquista_6_502609735.html.
- Nash, M. (1999). *Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- Núñez, M. (2003). *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el Franquismo*. Madrid: Ed. Oberón.
- Núñez, M. (2015). Las otras 'rosas'. El asesinato grupal de mujeres en la represión franquista. *Foro por la Memoria (Boletín del Foro por la Memoria de Córdoba)*, 3, 44-61.
- Rodrigo, J. (2009). *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura Franquista*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez, E. y Fernández, D. (2010). *Mujeres Gitanas represaliadas en la provincia de Granada durante la guerra civil y la posguerra (1936-1950)*. Almería: Arráez Editores.
- Sáez, R. (2013). Los crímenes de la dictadura y la negación de acceso a la jurisdicción. En R. Escudero Alday y C. Pérez González (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo* (pp. 77-100). Madrid: Trota.
- Sánchez, P. (2012). Individuas de dudosa moral. En R. Osborne (ed.), *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad (1930-1980)* (pp. 105-121). Madrid: Ed. Fundamentos.
- Sellers, P. (s. f.). *Procesos penales sobre violencia sexual en conflicto: La importancia de los derechos humanos como medio de interpretación*. Recuperado de <http://www.fmyv.es/ci/es/DH/19.pdf>.
- Vinyes, R. (2002). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy.

CAPÍTULO 74.

LA IMPRESCRIPTIBILIDAD Y EL DEBER ESTATAL DE INVESTIGAR LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES POR CRÍMENES COMETIDOS DURANTE EL FRANQUISMO: CASO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Sara Ruiz Calvo

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En este artículo se analiza, desde la perspectiva penal, la naturaleza jurídica de determinados crímenes cometidos durante la época del franquismo, en el contexto de crímenes contra la humanidad, desde la óptica del Derecho penal internacional, y su consideración, por tanto, de crímenes de primer grado.

España, como Estado democrático de derecho, tiene la obligación de investigar y perseguir los crímenes internacionales cometidos en su territorio, que de acuerdo a las características de los mismos, gozan de imprescriptibilidad. Además, el Estado español tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para asegurar que estos crímenes no queden sujetos a leyes de amnistía proscritas por el Derecho penal internacional, que puedan amparar su impunidad. Por otra parte se analizan, de forma paralela, las acciones penales interpuestas ante la jurisdicción española, y el procedimiento seguido por los crímenes del franquismo ante los tribunales argentinos, en virtud del principio de justicia universal.

Palabras Clave: Franquismo. Crimen de lesa humanidad. Asesinato. Tortura. Justicia Universal.

Abstract

This article analyzes, from a criminal perspective, the legal nature of the crimes committed during the Franco regime, in the context of crimes against humanity, from the perspective of international criminal law, and its consideration, therefore, of crimes of first degree.

Spain, as a democratic State of law, has the obligation to investigate and prosecute international crimes committed in its territory, which according to the characteristics of them, enjoy imprescriptibility. In addition, the Spanish State has the duty to adopt the necessary measures to ensure that these crimes are not subject to amnesty laws proscribed by international criminal law, which may protect their impunity. On the other hand, its analyze, the criminal actions brought before the Spanish jurisdiction, and the procedure followed by the crimes committed under Francoism before the Argentine courts, according to the principle of universal justice.

Keywords: Franco regime. Crime against humanity. Murder. Torture. Universal Justice.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo se enmarca en el I Congreso Internacional Territorios de la Memoria: "El franquismo a debate", celebrado del 20 al 23 de Noviembre de 2017, en la Universidad de Valladolid.

Este primer congreso representa el escenario idóneo para debatir sobre la justicia de transición, la memoria histórica y los derechos a la verdad, justicia y reparación que asisten a las víctimas de la dictadura franquista, y alcanzar una solución que garantice el cumplimiento de los estándares del Derecho penal internacional por parte del Estado español.

2. EL CRIMEN DE LESA HUMANIDAD DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA

Durante la Guerra Civil española y el Régimen franquista se cometieron crímenes internacionales a lo largo de toda la extensión del territorio nacional. El Régimen dictatorial del Francisco Franco -instaurado el 1 de abril de 1939, con la finalización de la Guerra Civil Española, y que perduró hasta el fallecimiento del caudillo el 20 de noviembre de 1975-, estuvo caracterizado por la implementación de una política de represión y persecución contra todas aquellas personas contrarias al régimen.

A partir de ese momento se inició un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, a través de la comisión de actos individuales de violencia que se incardinaban en un plan o política estatal contra los opositores.

La definición de crimen contra la humanidad se cristalizó, por primera vez, en el artículo 6, letra c, del Estatuto de Londres de 1945, como: "El asesinato, la exterminación, esclavización, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra la población civil antes de la guerra o durante la misma; la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución de aquellos crímenes que sean competencia del Tribunal o en relación con los mismos, constituyan o no una vulneración de la legislación interna del país donde se perpetraron".

También el Estatuto del Tribunal Militar Internacional para el Lejano Oriente⁸²³ y la

⁸²³ El Estatuto del Tribunal Militar Internacional para el juicio de los principales criminales de Guerra en el Lejano Oriente, de 19 de Enero de 1946, en su artículo 5 c), entendió por crímenes contra la humanidad: "El asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación de otras acciones inhumanas cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o las persecuciones por causas políticas o raciales en ejecución o en conexión con cualquier otro crimen de la jurisdicción del Tribunal, violando o no las leyes nacionales del país donde son perpetrados".

Ley número 10 del Consejo de Control Aliado⁸²⁴, incluyeron la tipificación de los crímenes contra la humanidad.

Los tribunales penales internacionales para la Ex Yugoslavia⁸²⁵, y Ruanda⁸²⁶ declararon su competencia para el enjuiciamiento de estos crímenes internacionales.

Los instrumentos de creación y desarrollo de jurisdicciones internacionalizadas o mixtas como, por ejemplo, los tribunales especiales para Sierra Leona, Camboya y Timor Oriental también contemplaron la competencia, por razón de la materia, respecto de los crímenes de lesa humanidad.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional (en adelante ECPI), *ratificado por España* el 24 de octubre del año 2000, y que entró en *vigor* en nuestro país el 1 de julio de 2002, reguló el crimen de lesa humanidad en su artículo 7. En los apartados a) a k) de dicho precepto, se individualizan las conductas subyacentes, o actos individuales violentos, que, cometidos dentro de un contexto de ataque sistemático y generalizado contra la población civil, ostentan la categoría de crímenes de lesa humanidad⁸²⁷.

Dichas conductas recogidas en el ECPI son delitos comunes que, al concurrir el elemento objetivo del tipo consistente en formar parte de un ataque sistematizado y generalizado contra una población civil, adquieren desde ese momento, el carácter de crímenes internacionales.

En el ordenamiento jurídico español, el crimen de lesa humanidad fue introducido por

⁸²⁴ Ley número 10, promulgada por el Consejo Aliado en Berlín, el 20 de diciembre de 1945, definió el crimen contra la humanidad, en su artículo 2 c), como: "Atrocidades y delitos que comprendan, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, el asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación, el encarcelamiento, la tortura, las violaciones u otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, o las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos, violen o no estos actos las leyes nacionales de los países donde se perpetrar".

⁸²⁵ Artículo 5 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia, creado por la Resolución 827 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 25 de mayo de 1993.

⁸²⁶ Artículo 3 del Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda, creado por la Resolución 955 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 8 de noviembre de 1994.

⁸²⁷ Artículo 7.1 del Estatuto de la Corte Penal Internacional de 17 de julio de 1998 establece que: "A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física".

la reforma del Código Penal operada por la LO 15/2003, de 25 de noviembre, con la finalidad de, tal y como consta en su Exposición de motivos: “coordinar nuestra legislación interna con las competencias de la CPI”.

El artículo 607 bis de la norma penal doméstica tipifica como delitos de lesa humanidad, la comisión de determinadas conductas delictivas individuales, como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil o contra una parte de ella, concretando las mismas en: 1) La causación de muerte a alguna persona; 2) violación o agresión sexual; 3) producción de lesiones del artículo 147 y 149 del CP, o sometimiento a las personas a condiciones de existencia que pongan en peligro su vida o perturben gravemente su salud o producción de alguna de las lesiones previstas en el artículo 150 CP; 4) deportaciones o traslados forzosos; 5) embarazos forzosos con intención de modificar la composición étnica de la población; 6) desapariciones forzadas de personas, mediante las formas de aprehensión, detención ilegal, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad a manos de agentes estatales o que actúan con la aquiescencia del mismo, seguida de la negativa del reconocimiento de dicha desaparición u ocultación de la suerte o paradero de la víctima; 7) detención, con privación de libertad, con infracción de las normas internacionales; 8) tortura sobre personas que tuvieran bajo su custodia o control, mediante el sometimiento de las mismas a sufrimientos físicos o psíquicos; 9) conductas relativas a la prostitución, traslado forzoso con el propósito de su explotación sexual, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima y sometimiento o mantenimiento en situación de esclavitud.

La norma penal adjetiva, en todo caso, considera delito de lesa humanidad la comisión de las conductas descritas: "1. ° Por razón de pertenencia de la víctima a un grupo o colectivo perseguido por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, discapacidad u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional. Y 2. ° En el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen".

El régimen dictatorial erigido por Franco cometió, de forma planificada, ilícitos individuales de naturaleza organizada, que se concretaron en la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos de los opositores políticos del Régimen.

Los delitos de asesinato o torturas contemplados en nuestro ordenamiento jurídico interno, adquirirán de manera inmediata el carácter de crimen penal internacional, al concurrir en los mismos la condición objetiva, esto es, “*cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil*”, en este caso, como parte de la persecución y represión sistemática de la disidencia.

Por tanto, serán constitutivos de crímenes de lesa humanidad, cualquiera de los ilícitos individuales de naturaleza organizada que se cometieron como parte del ataque generalizado y sistemático contra aquella población civil contraria al régimen dictatorial franquista, como bien jurídico protegido, con el consentimiento, conocimiento y beneplácito del aparataje estatal.

Estos ilícitos de grave trascendencia para la comunidad internacional, según Ollé (2008) serán considerados delitos internacionales de primer grado.

3. PRINCIPIO DE LEGALIDAD INTERNACIONAL Y DEBER DE INVESTIGAR POR PARTE DEL ESTADO ESPAÑOL

A la hora de enjuiciar crímenes internacionales cometidos durante la dictadura franquista, el Estado español deberá velar por el cumplimiento del principio de legalidad internacional, comprobando en cada caso, que el hecho típico existía y estaba previsto en el Derecho penal internacional, con carácter previo a la comisión de la conducta prohibida, con independencia de que la norma nacional haya incorporado la previsión normativa internacional con posterioridad a la comisión temporal del crimen de primer grado.

En consecuencia, para la investigación de estos crímenes bastará con la comprobación previa de la existencia del delito en las fuentes generales del Derecho penal internacional. El clásico principio *nullum crimen nulla poena sine lege previa*, en el ámbito del Derecho penal internacional, deja paso al *nullum crimen sine iure* (Ollé, 2008, p. 183).

De acuerdo al planteamiento expuesto, desde el prisma del Derecho internacional, el principio de legalidad e irretroactividad penal de la ley desfavorable, no se vulnera con la aplicación de un tipo penal no existente en el Derecho interno en el momento de su comisión, siempre y cuando el mismo si estuviera previsto en el Derecho penal internacional.

El Estado español, como Estado democrático de derecho, y a pesar de la práctica que se viene produciendo en esta materia, contraria a las normas internacionales y al

principio de legalidad internacional ya definido, tiene la obligación de investigar y perseguir los crímenes de primer grado cometidos en su territorio, cuya tipificación existiera y estuviera prevista en el Derecho penal internacional con anterioridad a la comisión de los mismos.

En el Derecho penal internacional rige la obligación, de naturaleza procedimental, de llevar a cabo una investigación efectiva por los órganos jurídicos competentes. El Estado tiene el deber positivo de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos que constituyen conductas penalmente relevantes en el derecho penal internacional, para garantizar que los agentes u órganos estatales respondan de los crímenes acaecidos bajo su responsabilidad.

Son numerosas las resoluciones, acuerdos e informes de Naciones Unidas en esta materia, que establecen la obligación internacional del Estado de investigar y perseguir los crímenes internacionales cometidos en su territorio, incluyendo a España en la lista de países que tienen desapariciones forzadas, recordándole su obligación de investigar este tipo de crímenes.

La obligación de investigar y sancionar está recogida en los artículos 4 y 12 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, aprobada mediante Resolución 39/46 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1984.

El conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, que fueron actualizados en el 61º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos humanos de Naciones Unidas de 8 de febrero de 2005, destaca, por su parte, la aplicación efectiva del deber de los Estados de luchar contra la impunidad mediante la correcta administración de la justicia penal, cuyo fin ulterior es, no sólo la depuración de la responsabilidad penal individual de los perpetradores de crímenes internacionales, sino también, la obtención de la verdad judicial.

Por su parte, el Parlamento Europeo aprobó una Propuesta de Resolución de 24 de noviembre de 2016, en la que se incluye un Informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en el año 2015, que considera imprescindible la colaboración de los Estados miembros en las investigaciones nacionales e internacionales destinadas a procurar la verdad, justicia y reparación de las víctimas de crímenes de lesa humanidad cometidos en la Unión a manos de regímenes totalitarios. Además, en materia de investigación, el transcurso del tiempo -más de cuarenta y dos

años, desde el fallecimiento del dictador-, supondrá una enorme dificultad que requerirá de un especial esfuerzo por parte del Estado español, para enfrentar las carencias que puedan existir en los procesos ocasionadas por la usencia de registros de la época, bien porque nunca hayan existido, o bien porque hayan sido objeto de destrucción o expurgo; perpetradores fallecidos, o con graves problemas de salud, o que, por su ancianidad, tienen mermadas sus capacidades cognitivas; fallecimiento de testigos presenciales, e incluso de las víctimas y sus familiares etc.

En el caso que nos ocupa, hemos sido testigos, por ejemplo, de numerosos casos desoladores, en que los familiares de las personas desaparecidas víctimas del franquismo, han fallecido sin poder dar razón del paradero de sus seres queridos.

Por tanto, desde este momento, las aberraciones cometidas durante la dictadura deben ser investigadas, juzgadas y sancionadas por parte del Estado, asegurando el efectivo castigo de los culpables y el restablecimiento de la justicia, reparando el daño causado a las víctimas. Es de vital importancia que el Estado español someta a la jurisdicción de sus tribunales internos los crímenes de primer grado acaecidos en este periodo, o, en su caso, cooperen judicialmente con los procesos iniciados en jurisdicciones extranjeras, para acabar con la impunidad de estos crímenes y garantizar el cumplimiento de la justicia jurídica y social.

4. IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, INAPLICABILIDAD DE LAS LEYES DE AMNISTÍA Y PROCESOS DE EXTRADICIÓN

Los crímenes cometidos durante el franquismo, dadas las características que hemos expuesto, gozan de imprescriptibilidad.

En los instrumentos internacionales, la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad está prevista en el artículo 1⁸²⁸ de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido.

El ECPI establece la imprescriptibilidad de estos delitos, en su artículo 29 “Los crímenes de la competencia de la Corte no prescribirán”. No se olvide que el ECPI no solo recoge el estado del Derecho penal internacional convencional existente hasta el momento de su promulgación, sino también cristaliza positivamente en un cuerpo

⁸²⁸ Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (1968)-adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la AG en su resolución 2391 (XXIII), de 26 de noviembre de 1968.

escrito la costumbre internacional en materia penal vigente en el Derecho internacional. Concretamente, en relación con los crímenes de tortura cometidos durante la dictadura franquista, el Comité contra la Tortura, en sus observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España, de fecha 15 de mayo de 2015, urge a España a: “adoptar todas las medidas necesarias legislativas y de otro índole para asegurar que los actos de tortura, incluidas las desapariciones forzadas, no sean crímenes sujetos a amnistía o prescripción, y que esta prohibición se cumpla escrupulosamente en la práctica. Además, el Estado parte debería velar por que las víctimas de torturas y malos tratos reciban reparación e indemnización adecuadas, y una rehabilitación lo más completa posible. El Comité recuerda también que la desaparición forzada es un delito permanente y una violación continua de los derechos humanos hasta que la suerte o el paradero de la víctima se hayan esclarecido”.

El Estado español tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para asegurar que estos crímenes no quedan sujetos a Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, proscrita por el Derecho penal internacional, que pueda amparar su impunidad.

Las leyes de amnistía, al menos las autoamnistías, contravienen los estándares de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículos 1, 2, 8 y 25), la Declaración Americana de Derechos Humanos (artículo 18), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 2 y 9), y el objeto y fin de la «Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes» (artículo 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados). El carácter imperativo de la norma internacional, será oponible, en consecuencia, *erga omnes*.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha declarado que las leyes de amnistía carecen de efectos jurídicos, y por tanto, no podrán seguir representando un obstáculo para la investigación, identificación y castigo de los culpables⁸²⁹.

Los propios tribunales españoles se han pronunciado sobre la aplicación de las leyes de amnistías por terceros países, en la investigación de causas extranjeras seguidas en virtud del principio de Justicia Universal, negando su validez e interpretándolas como normas despenalizadoras y, por tanto, ajenas a la excepción impeditiva del ejercicio jurisdiccional⁸³⁰.

⁸²⁹ CIDH: caso «Barrios Altos-Chumbipuma Aguirre vs. Perú», sentencia de 14 de marzo de 2001, Serie C núm. 75 y *Chumbipuma Aguirre vs. Perú* interpretación de la sentencia de fondo», sentencia de 3 de septiembre de 2001, Serie C núm. 83.

⁸³⁰ Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional: Auto de 20 de septiembre de 1998 (Caso Pinochet), Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional: Autos de 4 de noviembre de 1998

Los crímenes internacionales de lesa humanidad, deben quedar excluidos del dictado y aplicación de las leyes promulgadas con la finalidad de asegurar la impunidad de sus perpetradores, puesto que los mismos afectan a los derechos configuradores de la base de los derechos humanos.

Por tanto, la aplicación del instituto de la prescripción, y la ley de amnistía, en ningún caso podrán invocarse para eximir de responsabilidad penal a los autores de los crímenes cometidos durante la represión franquista, ya que los mismos lesionan bienes jurídicos protegidos que pertenecen a la comunidad internacional.

Por otro lado, en relación a los procesos de extradición, los autores de crímenes internacionales no se podrán amparar en el principio de no extradición de nacionales ni alegar motivación política para evitar la misma⁸³¹.

Dentro de los principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra, o de crímenes de lesa humanidad contenidos en la resolución 3074 de la Asamblea general de las Naciones Unidas, se establece que las personas contra las que existan pruebas de culpabilidad en la comisión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad serán enjuiciadas y, en caso de ser declaradas culpables, castigadas, por lo general en los países donde se hayan cometido esos crímenes. A este respecto, los Estados cooperarán entre sí en todo lo relativo a la extradición de esas personas, no adoptando disposiciones legislativas ni ninguna otra medida que hayan contraído con respecto a la identificación, la detención, la extradición y el castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad⁸³².

Una vez más debemos sacar a colación lo expresado a este respecto por el Comité contra la Tortura en sus observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España, de fecha 15 de mayo de 2015, en el que, en relación a la denegación por España de las extradiciones acordadas por las Autoridades argentinas -a las que me referiré en el epígrafe 6-, se recuerda a España que: "para evitar la impunidad, debe aplicar el principio *aut dedere aut judicare* cuando el presunto autor de actos de tortura se encuentre en su territorio, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 5 de la Convención. Asimismo, el Comité reitera que la investigación y el enjuiciamiento de

(Plan Cóndor – caso Adolfo Scilingo) y 5 de noviembre de 1998.

⁸³¹ <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/db75a8c4584f145a8025665e004857b6?Opendocument>

⁸³² <http://www2.ohchr.org/spanish/law/extradicion.htm>

actos de tortura no deben verse limitados por los efectos del régimen de prescripción”.

El Estado Español está incumpliendo todas las obligaciones internacionales negando la tipificación de los delitos cometidos durante el franquismo como crímenes internacionales de lesa humanidad, al ignorar que la norma estaba prevista en el Derecho internacional al tiempo de la comisión de los hechos punibles, aplicando a los mismos el instituto de la prescripción y negando las extradiciones reclamadas por jurisdicciones extranjeras, favoreciendo y tolerando una situación insostenible de impunidad. El principio de legalidad penal no queda vulnerado desde el momento en que la figura de crímenes contra la humanidad estaba vigente en el Derecho internacional con carácter previo a la comisión de los crímenes perpetrados durante la dictadura.

El Poder Judicial debe garantizar la dignidad de todo ser humano y el funcionamiento de un verdadero Estado de Derecho, así como la obtención de la ansiada justicia por parte de las víctimas de estos aberrantes crímenes internacionales.

5. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES Y ARGENTINO

5.1. Acción penal interpuesta ante el Juzgado de Baracaldo, por el delito de asesinato cometido en el contexto de crímenes de lesa humanidad

El 9 de diciembre de 2011 se interpuso querrela criminal ante los Juzgados de Baracaldo, Vizcaya, por los hechos acaecidos el 20 de enero de 1975, tipificados como delitos de asesinato y lesa humanidad.

Los querellantes eran los hermanos de un militante del Partido Comunista de España (en adelante PCE) que fue asesinado el 20 de enero de 1975, por un cabo primero de la Guardia Civil, en Portugalete.

Este asesinato podría enmarcarse en el contexto de crímenes contra la humanidad, como un acto de violencia incardinado en un plan o política estatal en el marco de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, en este caso, un ataque dirigido a los opositores del régimen franquista.

La víctima de los crímenes denunciados, ostentaba, dentro del PCE la función de director de la revista *Jeiki*, la cual iba a ser el medio de comunicación escrito de dicho partido, en el territorio del País Vasco. El PCE había elaborado unas octavillas suscritas por el partido en apoyo a la huelga general que se había convocado en Navarra a favor de la lucha por la mejora de las condiciones laborales del pueblo navarro y contra el declive que sufría el sector industrial.

El contenido de los referidos panfletos estaba encabezado con el título: “solidaridad con el pueblo navarro”, y contenía una descripción de la situación que estaba viviendo el proletariado en la zona y haciendo un llamamiento general a la huelga para la reivindicación de los derechos laborales.

Los hechos se produjeron sobre las seis de la madrugada del día 20 de enero de 1975 cuando un miembro del Cuerpo de la Guardia Civil, destinado en el puesto de Especialistas Fiscales de Santurce, regresaba a su domicilio una vez acabado su servicio. El cabo primero era vecino de la víctima y conocía la ideología política disidente del mismo. Cuando se encontraba caminando por la vía pública pudo observar como la víctima arrojaba unos documentos, los cuales, tras su análisis, los calificó como propaganda subversiva. Por este motivo, el agente comenzó a perseguir al miembro del PCE, dándole el alto mientras empuñaba su arma reglamentaria, requiriendo la asistencia de un guardia municipal para que le auxiliase para proceder a la detención del opositor, quien preso del terror intentó su huida emprendiendo una veloz carrera, siendo perseguido por el cabo primero, quien, con ánimo de menoscabar su integridad física, efectuó varios disparos por la espalda, sin darle opción a defenderse, acabando uno de ellos con su vida.

En el instante que sucedió al disparo, el cabo primero arrastró el cuerpo convulsionante y todavía con vida de la víctima, y lejos de pedir auxilio, comenzó a registrarle los bolsillos. Transcurrido un tiempo, y cuando ya nada podía hacerse para salvarlo, requirió al agente de la autoridad municipal para que avisara a los servicios médicos.

La versión de los hechos relatados, se obtuvo de dos fuentes. Por un lado, se dispuso de los testimonios prestados en el marco de un procedimiento sumario ordinario que se siguió ante el Juzgado Militar Eventual número 3, de la Sexta Región Militar con sede en Bilbao, instruido contra la víctima de asesinato, por el delito de “actividades subversivas”. Y, por otro, de las notas de la investigación profesional que llevó a cabo un abogado de la familia del fallecido para lograr el esclarecimiento de los hechos, al poco tiempo de haber tenido lugar. El referido profesional llevó a cabo entrevistas con los testigos de los hechos, cuya transcripción dejó plasmada por escrito.

Mediante auto del Juzgado de Instrucción número 4 de Baracaldo de 13 de enero de 2012 se acordó declarar extinguida por prescripción, el delito de asesinato y de lesa humanidad, perseguido e imputado en esa causa, ordenando el archivo de las actuaciones.

En la Fundamentación jurídica de dicha resolución se refería la prescripción del delito

de asesinato, conforme a la legislación vigente en el momento de la comisión de los hechos. Y respecto del delito de lesa humanidad se establecía, con palmario quebranto al principio de legalidad penal internacional, que el artículo 607 bis del Código Penal entró en vigor el día 1 de octubre de 2004, en fecha muy posterior a los hechos denunciados (20 de enero de 1975), por lo que no sería posible su aplicación, por no tratarse de una norma más favorable, de acuerdo al principio de irretroactividad penal. Dicha resolución fue confirmada por auto del mismo Juzgado de 19 de marzo de 2012, en la que se reproducían, sorprendentemente, los mismos argumentos jurídicos.

Por su parte, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Vizcaya, desestimó el recurso de apelación interpuesto contra las resoluciones del juez *a quo*, por entender que los hechos no encajaban en la definición de crimen de lesa humanidad, sino en el de asesinato, conforme al Código Penal de 1973 vigente en el momento de los hechos, y que por lo tanto, debían de declararse prescritos.

En el mes de enero de 2010, el fallecido había sido reconocido por el Gobierno de España como víctima del franquismo quien murió en defensa de la democracia⁸³³, y a pesar de ello, su muerte fue considerada por los tribunales domésticos, como un delito común de asesinato, declarándolo prescrito.

Contra la resolución de la Ilma. Audiencia Provincial se interpuso recurso de amparo constitucional, en las dos quejas del recurso: i) la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en relación con el principio de legalidad del artículo 25 de la Constitución Española, en relación con los artículos 6 y 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ante la discordancia de los tribunales *ad quem* con el principio de legalidad internacional, en base al cual, los hechos objeto de querella serían constitutivos de un crimen de lesa humanidad; y ii) la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva

⁸³³ En los fundamentos de la resolución de la Comisión de Evaluación creada por el Real Decreto 1803/2008, de 3 de noviembre, por el que se regulan las condiciones y el procedimiento para el abono de indemnizaciones reconocidas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, a favor de personas fallecidas o con lesiones incapacitantes por sus actividades en defensa de la Democracia, de 28 de enero de 2011, en la que se reconoció a favor de los hermanos del fallecido, la indemnización correspondiente por su muerte el 20 de enero de 1975, se consideró que: “[...] la causa de la muerte del Sr. [...] fue un disparo que recibió por la espalda, según prueba informe de autopsia, y que el autor de ese disparo fue un guardia civil que intentó detenerle, de conformidad con la causa núm. 11/75, instruida sobre los hechos [...] Fueron la militancia política del Sr. [...], sus ideas y la difusión de las mismas, lo que originó el incidente que le costó la vida. Las llamadas actividades subversivas por las que se instruyó la causa 11/75, hoy no serían sino el ejercicio legítimo de derechos y libertades democráticos [...] Se estima que la circunstancia de la que resultó el fallecimiento guarda relación con “actos, reuniones, o acontecimientos en los que la persona fallecida [...] hubiera participado en defensa o reivindicación de derechos y libertades fundamentales que se contienen en la Constitución Española”.

garantizado en el artículo 24 de la CE en relación con el deber de investigar exigido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, habiéndose incurrido en una negativa manifiesta por el Juzgado Instructor del acatamiento del deber de investigación.

La Sección Segunda de la Sala Primera del Tribunal Constitucional acordó mediante resolución de 11 de abril de 2013, no admitir a trámite el recurso presentado, por entender la inexistencia manifiesta de un derecho fundamental tutelable en amparo.

El 22 de octubre de 2013 se interpuso demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos al haberse producido la violación del derecho al proceso debido (ex artículo 6.1 CEDH⁸³⁴) en relación con el principio de legalidad (ex artículo 7.1 CEDH⁸³⁵) y la violación de un proceso equitativo (ex. artículo 6.1 CEDH), en relación al derecho a un recurso efectivo (ex artículo 13 CEDH⁸³⁶). La demanda fue inadmitida por resolución de 12 de diciembre de 2013.

Tanto el Estado español, como el tribunal europeo, ignorando todas las obligaciones internacionales la investigación efectiva y el debido proceso, favorecían, con el dictado de estas resoluciones, la impunidad sistemática de los crímenes de primer grado, cometidos en el marco de la dictadura franquista, y que, por su transcendencia para la comunidad internacional, deben ser investigados en aras a la obtención de la verdad, justicia y reparación del daño causado.

Ante el desamparo brindado por los organismos nacionales y europeos, los familiares de las víctimas se vieron obligados a acudir a la Justicia Argentina en virtud del principio de Justicia Universal.

En palabras de Slepoy (2014), la querrella argentina se muestra como una consecuencia de la ausencia de justicia en España y la necesidad de todos los estados de perseguir a este tipo de crímenes.

⁸³⁴ El artículo 6.1 del CEDH establece: “Toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable, por un Tribunal independiente e imparcial, establecido por la Ley, que decidirá los litigios sobre sus derechos y obligaciones de carácter civil o sobre el fundamento de cualquier acusación en materia penal dirigida contra ella [...]”.

⁸³⁵ El artículo 7.1 del CEDH, *No hay pena sin ley*, dispone que: “Nadie podrá ser condenado por una acción y o una omisión que, en el momento en que haya sido cometida, no constituya una infracción según el Derecho nacional o internacional. Igualmente no podrá ser impuesta una pena más grave que la aplicable en el momento en que la infracción haya sido cometida”.

⁸³⁶ El artículo 13 del Convenio, que recoge el derecho a un recurso efectivo, establece que: “Toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio hayan sido violados tiene derecho a la concesión de un recurso efectivo ante una instancia nacional, incluso cuando la violación haya sido cometida por personas que actúen en el ejercicio de sus funciones oficiales”.

5.2. Acción penal interpuesta ante los Juzgados de Madrid, por delitos de torturas en el contexto de crímenes de lesa humanidad

El caso más reciente seguido en España lo constituye la querella criminal interpuesta el 21 de junio de 2017⁸³⁷ ante los Juzgados de Instrucción de Madrid, por don Luis Suárez-Carreño Lueje, contra Antonio González Pacheco, alias “Billy el Niño”, Manuel Gómez Sandoval, Tomás Nieto Berrocal, y todas aquellas que pudieran resultar responsables lo largo de la investigación, por los hechos cometidos en el año 1973 en el marco de la dictadura franquista, tipificados en el texto de la querella, como delitos de crímenes de lesa humanidad y torturas. Esta acción judicial, se encuentra en este momento pendiente de resolver sobre su admisión, habiendo sido registrada como diligencias indeterminadas por el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid.

Los tres querellados, en el momento de los hechos objeto de querella, ostentaban el cargo de Inspectores del Cuerpo General de Policía, adscritos a la Brigada Regional de Investigación Social de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, de la Dirección General de Seguridad. Esta no es la primera vez que se pone el punto de mira en Billy el Niño, cuya extradición, como se expondrá más adelante, ya fue solicitada por la jueza argentina María Servini.

Los hechos, objeto de denuncia ante los Tribunales españoles, se concretan, en síntesis, en las dos detenciones sufridas por don Luis Suárez-Carreño entre los años 1970 y 1973, por parte de los referidos miembros de los grupos denominados “grises” pertenecientes al Cuerpo General de Policía, en las que fue víctima de delitos de tortura. Las dos detenciones del Sr. Suarez-Carreño se produjeron por motivos políticos en un contexto de persecución por parte del Estado Español, a todas aquellas personas que eran consideradas disidentes o subversivos por el régimen dictatorial franquista.

La víctima era perteneciente a la organización política clandestina de ideología de izquierdas denominada “Grupo Comunismo”.

La primera detención se produjo el 21 de mayo de 1970, cuando el querellante fue dado el alto por agentes policiales y registrado cuando caminaba pacíficamente por la vía pública, hallando en su poder documentación perteneciente a la organización política a la que pertenecía. El Sr. Suarez Carreño fue trasladado a la Dirección General de Seguridad (en adelante, DGS), donde fue interrogado durante tres días por miembros

⁸³⁷ Querella presentada en rueda de prensa celebrada el 21 de junio de 2017, en la Junta de Distrito de Tetuán, en Madrid.

de la Brigada Político-Social (en adelante, BPS), vestidos de paisano, sin uniforme reglamentario.

Los interrogatorios se sucedieron mediante torturas, aplicando una extrema y prolongada violencia, impidiéndole dormir, ingerir alimentos, o comunicarse con el exterior, teniendo como objeto la localización y averiguación de la identidad del resto de integrantes de dicha organización.

Después de tres días de incesantes torturas, el Sr. Suarez-Carreño fue trasladado al Tribunal de Orden Público donde se inició un procedimiento penal sin garantías, en el que se decretó su procesamiento y su prisión provisional. La víctima del régimen cumplió sus primeros cinco días de encarcelamiento en periodo de aislamiento, y fue condenado por el mismo Tribunal que había ordenado su ingreso en prisión a la pena de 6 meses y un día de prisión, como autor responsable de un delito de propaganda ilegal preceptuado en el artículo 251 del capítulo XI (De las Propagandas Ilegales) del entonces vigente Código Penal. Posteriormente fue indultado por auto de ese mismo tribunal de 2 de diciembre de 1971⁸³⁸.

El 30 de junio de 1973, el Sr. Suarez-Carreño fue detenido nuevamente junto con su esposa, en el domicilio en el que ambos residían. La entrada y registro en la que se incautó diversa propaganda⁸³⁹ y posterior detención de ambos se llevó a cabo por los tres querellados y estuvo motivada por la pertenencia del Sr. Suarez-Carreño a la Liga Comunista Revolucionaria (en adelante, LCR). Su esposa, por el contrario, no militaba en partido político alguno.

El matrimonio fue trasladado a la Dirección General de Seguridad, donde el Sr. Suarez-Carreño fue víctima de largos interrogatorios en los que se le infligieron torturas por parte de los querellados, por su pertenencia a la LCR, y se le privó de agua, comida y

⁸³⁸ El auto de 2 de diciembre de 1971 dictado por los Ilmos. Sres. del Tribunal de Orden Público José Francisco Mateu Cánovas, Carlos María Entrena Klett y José Redondo Salinas del que por el momento, no se dispone de copia completa, alcanzó esa solución, basándose en un indulto general previo de 23 de septiembre de ese mismo año.

⁸³⁹ En la orden de entrada y registro de 30 de junio de 1973, practicada por los Inspectores del Cuerpo General de Policía, afectos a la Brigada Regional de Integración Social, don Manuel Gómez Sandoval, don Tomás Nieto Berrocal y don Antonio González Pacheco, dando cumplimiento al Mandato de entrada y registro del Juzgado de Orden Público número Dos, se hacía constar que en la terraza de la cocina del domicilio se encontraba ardiendo “considerable cantidad de propaganda”, que llevaba como título “A TODOS LOS TRABAJADORES DEL TEXTIL”, y estaba suscrito por la Coordinadora de Comisiones Obreras del Textil. Asimismo se encontraron ejemplares de “propaganda” denominada “POR NUESTRAS REIVINDICACIONES, POR LAS COMISIONES OBRERAS QUE NECESITAMOS”, suscrita por el Comité del Metal de la Liga Comunista Revolucionaria, “Boletines de estudios Sociales” y “Boletines de Estudios Internacionales”, “Cuadernos de Comunismo”, y más documentos encabezados por la Liga Comunista Revolucionaria.

descanso, lo que le provocó deseos de acabar con su vida como fin a las torturas.

Con carácter previo a la puesta a disposición judicial ante el Tribunal de Orden Público, el matrimonio fue advertido de no denunciar las torturas, bajo amenaza de ingreso en las dependencias de la Dirección General de Seguridad. El Tribunal de Orden Público número dos dictó auto de procesamiento en el marco del procedimiento sumario incoado contra don Luis Suarez-Carreño, por los delitos de asociación ilícita del artículo 172 del Código Penal vigente en esa fecha y de propaganda ilegal del artículo 251 del mismo texto legal, acordándose su prisión preventiva⁸⁴⁰.

Además, el Director general de Seguridad de la Jefatura Superior de Policía del Ministerio de Gobernación le impuso una multa de 200.000 pesetas, en aplicación de la Ley 45/1959, de 30 de julio, de Orden Público⁸⁴¹.

El 17 de diciembre de 1973 el Sr. Suarez-Carreño fue condenado por el Juzgado de Orden Público número Dos, a cuatro años, dos meses y un día de prisión, por un delito de asociación ilícita, concurriendo el agravante de reincidencia, decretándose el comiso del material ilícito intervenido. El 4 de diciembre de 1975, después del fallecimiento de Francisco Franco, se dictó un auto de indulto general concedido a determinados presos políticos por el que el Sr. Suarez-Carreño fue puesto en libertad tras 3 años y 14 días de cautiverio.

5. 3. Acción penal ante los tribunales argentinos

El ciudadano español, don Luis Suárez-Carreño, interpuso por los hechos descritos en el apartado anterior, querrela criminal en el marco del procedimiento 4591/2010, que se sigue ante el Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número Uno, de la República Argentina, en virtud del principio de justicia universal, por crímenes contra la humanidad cometidos en el Reino de España durante la dictadura franquista. En concreto, respecto de los hechos objeto de la segunda detención descrita, el Juzgado argentino dictó auto de 18 de septiembre de 2013, por el que se acordaba la imputación y detención preventiva con fines de extradición⁸⁴² a efectos de recibirles declaración

⁸⁴⁰ Auto de procesamiento de 4 de julio de 1973, dictado por el Magistrado Juez Señor del Juzgado de Orden Público número Dos, en el marco del procedimiento Sumario 561/73.

⁸⁴¹ En la Multa por infracción de Ley de orden Público, impuesta por la Dirección General de Seguridad de la Jefatura Superior de Policía del Ministerio de Gobernación, en fecha 3 de julio de 1973, se hacía constar los motivos de la imposición de la multa, encontrándose, entre ellos: la integración de organización clandestina de carácter extremista; desarrollo de constante actividad de agitación tendente a la provocación de conflictos estudiantiles y alteraciones de orden público; difusión y confección de propaganda subversiva; captación de prosélitos etc.

⁸⁴² Las autoridades argentinas cursaron pedido de detención, en el marco del procedimiento de extradición previsto en el Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal celebrado entre

indagatoria, a Celso Galván Abascal, Jesús Muñecas Aguilar, José Ignacio Giralte González y Juan Antonio González Pacheco, como presuntos responsables de crímenes de lesa humanidad. El tribunal argentino consideró en dicha resolución que, en atención a la tipificación de los hechos, las penas, en todo caso, son imprescriptibles, y que sus responsables están sujetos a persecución a través de la aplicación del principio de jurisdicción universal.

En relación a los hechos concernientes al hoy querellante en España, los hechos por los que se reclamaba al Sr. González Pacheco, eran los siguientes: “Haber participado de las torturas infligidas a: (...) 6) Luis Suárez-Carreño Lueje, detenido en junio de 1973 hasta ser trasladado a la cárcel de Carabanchel el 30 de junio de 1973, quien salió en libertad por el indulto que se le concedió el 25 de noviembre de 1975”.

El 23 de septiembre de 2013 se turnó al Juzgado Central de Instrucción de guardia, número 5, de la Audiencia Nacional española, escrito de la Fiscalía de dicho tribunal por el que se comunicaba la existencia de la Orden Internacional de detención número 4591/2010 expedida por el Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número Uno de la República de Argentina, contra el ciudadano español Juan Antonio González Pacheco. El Juzgado Central número 5 de la Audiencia Nacional Española incoó el procedimiento de extradición pasiva número 20/2013, acordando su libertad provisional, a la espera de la remisión de la preceptiva documentación extradicional.

El 12 de noviembre de 2013, la Subdirección General de Cooperación jurídica Internacional del Ministerio de Justicia español comunicó al instructor la recepción de la Nota Verbal número 506, de 11 de noviembre de 2013 proveniente de la Embajada de la República Argentina, con la solicitud formal de extradición y documentación extradicional, remitiéndose dicha documentación al Juzgado Central de Instrucción número 5.

Por su parte, el Consejo de Ministros autorizó la continuación del procedimiento extradicional por vía jurisdiccional, en su sesión de 29 de noviembre de 2013.

Tras la celebración de la correspondiente comparecencia prevista en la Ley de extradición pasiva, en la que el reclamado se opuso a la misma manifestando que no renunciaba al principio de especialidad, el Juzgado Central instructor, mediante auto de 9 de diciembre de 2013, elevó el procedimiento a la Sala de lo Penal de la Audiencia

la República Argentina y el Reino de España el 3 de marzo de 1.987, y ratificado por España el 26 de febrero de 1.990.

Nacional en la que se celebró la vista extradicional con presencia del reclamado y del Ministerio Fiscal.

Mediante auto de 30 de abril de 2014 dictado en el marco del Rollo de Sala: 45/2013, se acordó no acceder a la solicitud de extradición de Antonio González Pacheco, por apreciarse que concurría la causa extintiva de responsabilidad criminal de prescripción del delito, conforme a la legislación española.

Dicha resolución amparaba su decisión en la atipicidad de los hechos objeto de reclamación como crímenes de lesa humanidad, por no considerar que los delitos de tortura se cometiesen como un plan sistemático y generalizado contra la población civil. El fundamento de derecho quinto de dicha resolución refería, además de la concurrencia de una causa que determina la extinción de la responsabilidad criminal, una causa obstativa potestativa de denegación de la extradición, por ser preferente la jurisdicción española, en virtud del principio de territorialidad, sin que en ese momento, existiese el ejercicio de ninguna acción ante nuestros tribunales nacionales.

Asimismo, en relación a las múltiples comisiones rogatorias libradas a diferentes órganos jurisdiccionales españoles, por el referido tribunal argentino, la Fiscalía General del Estado, mediante orden interna de 30 de septiembre de 2016, instruyó a los fiscales territoriales para que rehusaran dichas peticiones de auxilio judicial internacional, interesando informar en contra de su cumplimentación, mediante la emisión del correspondiente dictamen o, en su caso, mediante la interposición del preceptivo recurso, en base a una serie de argumentos, en opinión de esta autora, contrarios a las normas más elementales del Derecho penal internacional, y de carácter imperativo para el Estado español, al haber sido incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico, *ex* artículo 96 de nuestra Constitución.

En la orden emanada de la Fiscalía se invocaba: el principio de territorialidad -según el cual la investigación de esos hechos corresponderían a la jurisdicción nacional española-, la prescripción de los delitos, la Ley de Amnistía de 1977 y el principio de legalidad, imponiendo así la no colaboración en la investigación de los crímenes del franquismo⁸⁴³.

⁸⁴³ La STS 101/2012 de 27 de Febrero, dictada en marco de la causa seguida por prevaricación contra el Juez instructor de la Audiencia Nacional por la incoación de un procedimiento para investigar delitos permanentes de detención ilegal, en el contexto de crímenes contra la humanidad cometidos durante la Guerra Civil Española, ya adoptó esos argumentos -ahora acogidos por la Fiscalía General del Estado- en relación a la legitimación de la Ley de amnistía y la política de reconciliación española consensuada durante la denominada transición española.

Sin embargo, en contraposición a las decisiones emanadas de los órganos judiciales domésticos, y de la posición intolerable adoptada por el Gobierno, contraria a los estándares internacionales, se debe concluir que:

- La jurisdicción argentina es competente para la investigación y enjuiciamiento de los crímenes internacionales cometidos en nuestro territorio nacional durante la represión franquista en virtud del principio de Justicia universal, al cumplirse los requisitos legales exigidos en la legislación argentina y ante la inacción de los tribunales españoles.
- El instituto de la prescripción y las leyes de amnistía no podrán invocarse por el Estado español como instrumento que propicie la impunidad de los crímenes internacionales, ya que contravienen las obligaciones del Estado de prevenir, perseguir y sancionar las violaciones de los derechos humanos constitutivas de crímenes de primer grado, y por tanto, proscritas por el Derecho penal internacional.
- Los tribunales españoles tienen la obligación de investigar estos crímenes de primer grado, en aras a la salvaguarda del principio de legalidad internacional, por tener tal consideración en virtud de las fuentes generales del Derecho reconocidas por la comunidad internacional, a pesar de que dicha norma no estuviese traspuesta como tal en nuestro ordenamiento jurídico interno en el momento de la comisión de esos ilícitos penales.

6. CONCLUSIÓN

Como se comprueba, la justicia española no solo ha venido ignorando el deber que le corresponde de investigar y sancionar estos atroces crímenes internacionales en toda su dimensión, sino que coarta e impide su persecución y enjuiciamiento por otras jurisdicciones extranjeras en ejercicio del principio de justicia universal, denegando la extradición de quienes son reclamados por la comisión de crímenes de primer grado cometidos bajo el paraguas de un régimen dictatorial, que ejerció la violencia estatal contra la población civil disidente que se oponía al mismo, eliminando los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales que configuran los Derechos humanos.

El Estado español, en general, y el Poder Judicial, en particular, debe activar toda la maquinaria de la que dispone para investigar los crímenes internacionales de primer grado cometidos durante el régimen dictatorial español, garantizando así la dignidad de todo individuo y los derechos humanos, como derechos universales, inalienables e

indivisibles.

El Derecho penal internacional, en este plano, debe operar como el instrumento y mecanismo necesario para hacer valer el respeto y restitución de los derechos humanos vulnerados con la comisión y tolerancia de estos crímenes de grave trascendencia para la comunidad internacional, y cuya impunidad no puede ser permitida por este, nuestro Estado democrático y de Derecho.

Referencias bibliográficas

- Ambos, K. (2004). *La parte general del derecho penal internacional. Bases para una elaboración dogmática*. Berlín: Duncker und Humblot.
- Capellá, M. (2005). *La tipificación internacional de los crímenes contra la humanidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Chinchón, J. (2007). *Derecho Internacional y Transiciones a la democracia y la paz: Hacia un modelo para el castigo de los crímenes pasados a través de la experiencia iberoamericana*. Madrid: Parthenon.
- Del Toro, I (2002). *La responsabilidad del Estado en el marco del derecho internacional de los derechos humanos*. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/342/32.pdf>.
- Figueroa, A. (2012). Nuevos paradigmas: el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad en Argentina. *Revista Derecho Público*, 3, 203-230.
- Gil, A. (2006). *Bases para la persecución penal de crímenes internacionales*. Granada: Comares.
- Hormazábal, H. (2012). Crímenes Internacionales, jurisdicción y principio de legalidad penal. En A. Pérez, *El Principio de Justicia Universal: Fundamentos y límites* (pp. 237-268). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Liñán, A. (2016). *El crimen contra la humanidad*. Madrid: Dykinson.
- Ollé, M. (2008). *Justicia universal para crímenes internacionales*. Madrid: La Ley.
- Werle, G. (2011). *Tratado de Derecho Penal Internacional*. Madrid: Tirant lo Blanch.

BLOQUE IX

LAS HERENCIAS DEL FRANQUISMO: CONTINUIDADES Y CAMBIOS ECONÓMICOS, INSTITUCIONALES Y SOCIOLÓGICOS



CAPÍTULO 75.

CLIENTELISMO Y ELECCIONES: DEL TERCIO FAMILIAR A LA TRANSICIÓN. EL CASO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER¹

Adrián Magaldi Fernández

Universidad de Cantabria

Resumen

Aunque las elecciones franquistas al tercio familiar han sido generalmente interpretadas como elecciones no competitivas, un análisis más detenido permite hacer ciertas matizaciones a dicha afirmación. Así podría plantearse la existencia de unas elecciones semicompetitivas de carácter excluyente y de tipo clientelar, al competir por captar no un voto ideológico sino a través de una nueva relación de redes económicas y políticas y un retorno actualizado de ese caciquismo que intentaba asegurarse la victoria a través de favores que se nutrían de los recursos del Estado. El objetivo es analizar estas elecciones en la provincia de Santander a través del caso de Alfonso Osorio, y cómo estas redes clientelares se perpetuaron, a través del asociacionismo político, hasta las primeras elecciones democráticas. Esto habría permitido articular unas fuerzas políticas del centro y la derecha que, en gran medida, encontraron en esos contactos construidos durante el tardofranquismo sus bases sociales.

Palabras Clave: Elecciones, clientelismo, tercio familiar, Santander, Alfonso Osorio.

Abstract

Although franquist elections to the “family third” have generally been understood as non-competitive elections, a further analysis allows to make certain clarifications to this affirmation. In this way, it would allow to consider the existence of “semi-competitive elections” with excluding character and clientelism. The real competition was to build a clientele through a new relationship of economic and political networks and an updated return of that old “caciquismo” that tried to secure the electoral victory through favors that were based in the resources of the State. The objective is to analyze these elections in the province of Santander through the case of Alfonso Osorio, and how these clientelistic networks extended themselves, through political associationism, until the first democratic elections. This would have allowed to build the political forces of the center and the right that, to a large extent, found their social bases in those contacts building during late Francoism.

Keywords: Elections, clientelism, family third, Santander, Alfonso Osorio.

1. LAS ELECCIONES AL TERCIO FAMILIAR COMO ELECCIONES CLIENTELARES. LA CANDIDATURA DE ALFONSO OSORIO

Las Cortes franquistas se habían constituido en 1942 como una cámara de carácter corporativo, inicialmente constituida por tres grupos: el sindical, formado por representantes del Sindicato Vertical; el local, a partir de miembros designados por las diputaciones provinciales y los municipios; y el político, compuesto por consejeros nacionales de FET de las JONS. Aunque ya en un primer momento se hizo referencia a la incorporación de un posible grupo familiar, por el momento no alcanzó una procuración independiente, entendiéndose que al ser el municipio una agrupación de cabezas de familia, este asumía su representación (Fernández-Carvajal, 1969). La aprobación de la LOE (Ley Orgánica del Estado) en 1967 supuso importantes modificaciones en las Cortes al introducir la representación familiar, lo que suponía la elección directa de dos procuradores por provincia, independientemente de su tamaño y población, y de uno en las plazas de soberanía, pudiendo participar todos los “cabeza de familia” y mujeres casadas. Los detalles sobre la elección de estos procuradores se estipularon en la posterior Ley de Representación Familiar. Dicha ley obligaba a los candidatos a cumplir al menos una de las siguientes condiciones: ser o haber sido procurador con anterioridad, contar con firmas que avalasen el respaldo de al menos el 0'5% del electorado, o ser apoyado por cinco procuradores o siete diputados provinciales (Moreno, 1999). Una vez concurrieran y fueran celebrados los comicios, serían elegidos los dos candidatos con mayor número de votos, y en caso de empate ganaría el candidato con mayor número de hijos; si aun así persistía el empate, sería elegido el de mayor edad.

El régimen trató de presentar este cambio como un símbolo de aperturismo y liberalización del sistema político, pero en todo momento cuidó que no se pusieran en peligro las doctrinas fundamentales y que no pudieran concurrir personas consideradas “peligrosas” para el régimen. Esto llevó a que se tomaran numerosas cautelas para la elección. Según la legislación electoral, se estipuló que todo candidato debía jurar lealtad a los Principios del Movimiento, lo que suponía la previa elaboración de informes sobre el pasado político de los candidatos, quedando descartados aquellos con filiación anterior a la guerra en partidos republicanos o de izquierdas (Moreno, 1999). También se negó la realización de mítines y se limitó el contenido de los mensajes electorales, especificándose que los candidatos deberían exponer su programa en un mensaje de 500 palabras como máximo, los cuales serían publicados en la prensa

regional un mismo día (Cobo, 2000). Las numerosas restricciones establecidas han llevado a que, en general, hayan sido consideradas como unas “elecciones no competitivas” que, según la definición de Guy Hermet, son aquellas con una limitación del derecho a voto y cuyo resultado es controlado por el Estado (Hermet, 1986), o, según Alain Rouquié, consultas cuyo resultado es conocido con anterioridad por las manipulaciones del poder central y las coerciones ejercidas sobre el electorado (Rouquié, 1986). La mayoría de estudios acerca del caso español no ha dudado en afirmar que los resultados eran previamente determinados por el Movimiento, o que la pluralidad de candidatos únicamente evidenciaba el interés del régimen por ocultar la corruptela electoral, reduciendo estas elecciones a una mera “pantomima” (Muñoz, 2016). Sin embargo, el caso de Osorio en la provincia de Santander permite realizar ciertas matizaciones y revisiones a esta interpretación.

Nacido en Santander en 1923, Alfonso Osorio fue destinado a Madrid como asesor jurídico del Ministerio del Aire en 1947. Tiempo después, en 1956, se incorporó como miembro del Gabinete de Estudios encargado de realizar la reforma de la administración, hasta que en 1965 fue nombrado subsecretario del Ministerio de Comercio por Faustino García-Moncó. Ocupaba este cargo cuando, el 25 de agosto de 1967, se convocaron elecciones al tercio familiar para el día 10 de octubre. Aunque Osorio ya era procurador en tanto que subsecretario de Comercio por designación directa de Franco, no dudó en presentarse a lo que consideraba la posibilidad de optar a “un cargo elegido democráticamente” (Entrevista Alfonso Osorio, 13/5/2016). A pesar de ser cierto que se trataba de un cargo electivo, resulta a todas luces excesivo calificarlo como democrático. En todo caso, surgidas las elecciones al tercio familiar, decidió revalidar su acta de procurador a través de un cargo electivo y no por la mera designación del Caudillo, pues debe tenerse en cuenta que la convocatoria de estas elecciones generó gran expectación en los sectores aperturistas del régimen a los que se Osorio estaba vinculado.

A nivel nacional fueron proclamados 328 candidatos. El mayor número de candidatos se registró en Madrid con 13 aspirantes, mientras Málaga fue la provincia con menos candidatos al presentarse únicamente 3 personas. Dadas las restricciones impuestas por la dictadura para evitar la presencia de sectores “desafectos”, la posible competencia iba a tener un evidente carácter excluyente, y es que en muchos casos “la batalla electoral iba a plantearse entre las propias familias políticas del sistema”, es decir, entre ese *pluralismo limitado* del régimen. Así, “tres grupos destacados, al margen de

individualidades notorias, se iban a disputar los dos procuradores en Cortes de cada provincia; los hombres del Movimiento de Pepe Solís, los de la Presidencia del Gobierno o tecnócratas; y los partidarios de Federico Silva” (Bau, 1991, p. 147), en ese momento Ministro de Obras Públicas, y que se trataban de los sectores vinculados al mundo católico-propagandista, entre los que se situaba la candidatura del propio Osorio por Santander.

En Santander hubo 9 candidaturas, presentándose 3 con el apoyo de procuradores en Cortes, 4 por firmas del electorado, y 2 autoproclamándose en tanto que miembros de las Cortes, siendo uno de ellos Osorio y el otro Ángel de las Cuevas, subsecretario de Industria. Ambos decidieron constituir una candidatura conjunta para optar a los dos puestos en liza, lo que la otorgó un cierto tono oficialista al proceder ambos de la administración. Pero, como destaca Vanaclocha, existe una “considerable confusión al utilizar el término candidatura oficialista, pues unas veces se refieren a las personas del Movimiento y otras a las que siguen la línea gubernamental” (Vanaclocha, 1974, p. 65). Y es que, frente al tándem Osorio-Cuevas, se formó otra candidatura conjunta con Miguel Guerra (Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Torrelavega) y Rafael Alonso (Secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Voto), que contó con el respaldo directo del Sindicato Vertical y el Movimiento, por lo que se configuraban diversas candidaturas representando a diferentes sectores de la oficialidad. Junto a estos 4 candidatos con mayores posibilidades, los otros 5 aspirantes eran diferentes personalidades regionales con ciertos vínculos empresariales o cargos de segundo y tercer nivel en la administración provincial (El Diario Montañés, 26/9/1967).

Tenida en cuenta la inexistencia de una competencia al estilo clásico por estar restringida la ideologización de la campaña, y evidenciada la dificultad de poder hablar de una candidatura oficialista que tuviera asegurada la victoria, interesa analizar en qué términos se desarrolló la campaña. Lo que se observa en la provincia de Santander es la aparición de un enfrentamiento por la captación de clientelas, luchando las diversas candidaturas por la construcción de unas redes clientelares inexistentes tras treinta años sin elecciones. Para ello resultó fundamental ganarse la fidelidad de los notables locales, por lo que Osorio y Cuevas recorrieron la provincia “pueblo a pueblo” en busca de su apoyo electoral. En la mayoría de los casos entablaron contacto con los alcaldes de las diferentes localidades, cuyo favor trataron de ganar a través de promesas de mejora en el municipio pues, aunque los alcaldes se encontraran sujetos al Movimiento,

en su actuación parecía pesar más el posible servicio a su pueblo que la fidelidad abstracta a los principios del Movimiento Nacional. Esto permitió, como señalaba Linz, que acabara surgiendo un hecho

“sin duda inesperado y mal escogido: las autoridades, en el nivel provincial, y la clase política, en el nivel nacional, debieron conceder más atención a ciertos responsables locales a los que ellos mismos han nombrado, y que por primera vez tienen algo para pedir. No es que el poder esté en busca de votos, sino que tiene necesidad de un apoyo mínimo por parte de los que podrán influir sobre los escasos ciudadanos que se molestarán en votar” (Linz, 1986, pp. 134-135).

En otras ocasiones, los notables locales se trataban de personas social o económicamente relevantes en el municipio. Osorio recuerda el caso de Ampuero, donde acudió a reunirse con “don Diego”, un destacado ganadero de la comarca. Hombre de pocas palabras, Osorio no conseguía obtener ninguna declaración de apoyo a su candidatura hasta que decidió hablarle de su padre y su abuelo para comentarle que él también descendía de una familia de ganaderos. Ante su sorpresa, el hombre no dudó en mostrarle una “espléndida vaca lechera”, *nieta* de una ternera que en el pasado había comprado a su abuelo. Tras ello, el silencio del anciano se rompió, asegurándole que “se hará lo que hay que hacer. Todos los votos para usted” (Entrevista Alfonso Osorio, 5/2/2016).

Llegado el 10 de octubre se celebraron las elecciones, que registraron una participación del 70%. Los numerosos contactos establecidos con los notables locales fueron claves para unos resultados que dieron claramente el triunfo a Alfonso Osorio y Ángel de las Cuevas. Conseguida la victoria electoral, la consolidación de esas redes clientelares se alcanzaba a través de diversos logros para las diferentes localidades de sus votantes. Osorio se encargó, por ejemplo, de promover la iluminación de los campos del Racing, la canalización del río Asón en Ampuero, la instalación del teléfono directo en Camargo y la construcción de una nueva escuela en Guriezo y de un colegio libre adoptado en Cabezón de la Sal (Entrevista Alfonso Osorio, 13/5/2016). Pero, sobre todo, y lo más interesante, es cómo durante este período puso su propio cargo al servicio de la provincia. Como subsecretario de Comercio promovió la creación de la Delegación Regional de Comercio de Santander y de las instalaciones de MercaSantander, convirtiendo a la provincia en la cuarta a nivel nacional sujeta al programa de Mercados Centrales de Abastecimientos, tan sólo por detrás de Madrid, Barcelona y Bilbao (Alerta, 8/10/1967). Aún se hizo más evidente a partir de 1968, cuando dejó la subsecretaría de Comercio y fue nombrado presidente de RENFE. No parece casual

que, durante la época en que coincidió su condición de presidente de la compañía y de procurador por Santander, en la convocatoria a los Premios Nacionales de Turismo para estaciones de RENFE, la provincia obtuviera el primer y tercer galardón, siendo para Santander y Torrelavega respectivamente. Durante estos años se construyeron numerosos apeaderos por toda la provincia, se inauguró la nueva estación de Torrelavega, se proyectó una intensa remodelación ferroviaria en Santander e, incluso, se puso en marcha el último gran intento por impulsar el Santander-Mediterráneo, aunque este proyecto no llegaría a llevarse a cabo. Trataba así, desde su cargo, de prestar servicios a sus potenciales votantes y, en ocasiones, también a esos notables locales con poder sobre las clientelas, aunque a este respecto Osorio parece haber mostrado ciertas reservas. En 1970, ante la petición de un favor personal de tipo laboral, escribió a José Luis Santiago, Director de Compras de RENFE, expresándole que

“Un amigo mío de Santander, de esos que uno tiene por razones electorales, me mandó, hace tiempo, la adjunta documentación, para que yo se la enviase a los servicios competentes de Renfe [...] ¿Podías contestarme qué posibilidades tiene, dentro de lo que sea estrictamente justo? [subrayado en el original] Si es posible, me gustaría que lo atendieseis. En todo caso, ya conoces mi manera de pensar sobre este tipo de cosas” (Carta de Alfonso Osorio a José Luis Santiago, 2/10/1970, AAO).

Lo que se refleja a partir del caso de la provincia de Santander, y que debería analizarse en otras provincias, son unas elecciones semicompetitivas de carácter excluyente, al existir una lucha electoral limitada por la legislación de un marco autoritario; y, lo más interesante, de tipo clientelar, con el intento de captar no un voto ideológico sino a través de una nueva relación de redes económicas y políticas y un retorno actualizado de ese viejo caciquismo, tan criticado públicamente por el franquismo, que pretendía asegurarse el poder a través de favores y de una instrumentalización de su poder político en beneficio de sus propios intereses electorales. Más que ese primer paso a la democratización que vieron en ellas los sectores aperturistas se trató de unas elecciones que, en última instancia, supusieron el retorno del viejo modelo clientelar-caciquil de la Restauración, y que en la provincia de Santander tuvo una especial vigencia dado su todavía marcado carácter rural, con unos importantes vínculos de dependencia y respeto hacia las autoridades locales. El propio Osorio parecía reconocer este carácter de las elecciones franquistas cuando manifestaba que

“No estando nuestro sistema político basado en el sistema de partidos políticos, los procuradores familiares realmente no representamos posiciones ideológicas. El procurador por el tercio familiar es juzgado en su provincia por su capacidad de gestión. El que consigue muchas cosas, es un buen procurador” (Declaraciones a Discusión y Convivencia, septiembre de 1971. AAO).

Finalizada la legislatura, en 1971 volvieron a convocarse elecciones para el 29 de septiembre. Tras cuatro años de cuidado a las clientelas construidas, Osorio decidió volver a presentarse, con el problema de tener que buscar un nuevo compañero electoral ya que Ángel de las Cuevas se había visto salpicado por el caso MATESA. En esta ocasión, Osorio decidió formar candidatura con Fernando María Pereda Aparicio, influyente empresario naviero y destacado monárquico juanista. Esto provocó que, el día después de sellar la candidatura, Osorio recibiera una llamada de la Zarzuela para comunicarle que debía romper dicha alianza electoral, ya que no se contemplaba con buenos ojos la unión de un monárquico juancarlista como él con otro que defendía los derechos al trono de don Juan. Se le aconsejó que hablara con Torcuato Fernández-Miranda, entonces Secretario General del Movimiento y persona cercana al Príncipe Juan Carlos, quien le diría un posible candidato con el que presentarse. Este le indicó que lo hiciera con Fernando Leal del Valle, subjefe provincial del Movimiento que también había decidido presentarse, y con el que Osorio acabaría concurriendo (Entrevista Alfonso Osorio, 5/2/2016). Junto a ellos, se presentaron otros 4 candidatos, el propio Pereda, quien acudía en una candidatura conjunta con Carmen Cossío, consejera provincial del Movimiento; y a título individual dos completos *outsiders* de la política. De esta forma, en 1971 la única candidatura que contaba con cierto respaldo oficial era la formada por Osorio y Leal del Valle. Sin embargo, la campaña sería especialmente dura, y Osorio iba a tener que actuar constantemente a la defensiva debido a los continuos ataques y críticas lanzados por quien inicialmente había sido su compañero de candidatura. Pereda llenó las calles de carteles publicitarios de la candidatura Pereda-Cossío bajo los eslóganes “¡No a los representantes ponderados! ¡Sí a los representantes con garra!” o “Representar a la Montaña en las Cortes debe ser un honor y una carga, nunca una ocasión para medrar”, lemas con los que pretendía referirse a la candidatura Osorio-Leal del Valle. Estos mensajes también se repitieron de forma constante en diversos medios regionales, pues Pereda poseía un 7,17% de las acciones de *El Diario Montañés*, mientras que Florencio de Lama, director de *Hojas del Lunes (Santander)*, era “gran hinchado del tremendo Pereda” (Carta de Ernesto Alday a Alfonso Osorio, 25/9/1971. AAO). Ambos medios se volcaron con la campaña en favor de Pereda, por lo que Osorio y Leal del Valle sólo encontraron cobijo en las hojas de *Alerta*, diario del Movimiento, donde pasaron de unos inocentes anuncios iniciales en los que declaraban “Ponemos a disposición de la Montaña capacidad de gestión y esfuerzo personal” a otros más agresivos manifestando “Es más fácil atacar que

construir” o “¿Puede presionarse vuestro voto por la fuerza de una propaganda desquiciada?” (Publicidad electoral, 1971. AAO).

Ante la auténtica confrontación surgida entre ambas candidaturas, Osorio se dedicó a tratar de asegurar nuevamente el apoyo de los notables locales que le habían permitido conseguir la victoria en 1967. Elaboró una lista en la que, de los 102 municipios de la región, daba por seguros 36, y con ciertas dudas 24, sobre los que debía centrarse para poder garantizar la victoria en 60 ayuntamientos que le permitieran alcanzar el acta de procurador (Lista de alcaldes de Santander, 1971. AAO). En esta campaña articuló una auténtica maquinaria para conseguir esa victoria, y también prestó una atención especial a los grandes núcleos urbanos, donde dada la influencia de Pereda era más difícil garantizar la victoria. En ello jugaron un papel especial dos hombres: Modesto Piñeiro y Adolfo Pajares. Piñeiro, viejo compañero de estudios de Osorio, era en aquellos momentos presidente de la Cámara de Comercio de Santander, lo que le permitía contar con cierto prestigio entre las élites de la capital, por lo que trataría de restar el mayor número posible de votos a Pereda, cuya victoria daban por hecho en la ciudad de Santander. Por su parte Pajares era un importante empresario además de concejal de Torrelavega, segundo núcleo más importante de la provincia, donde ya había colaborado con Osorio en las pasadas elecciones familiares (Entrevista Adolfo Pajares, 18/1/2017). Paralelamente se pusieron en marcha los diferentes contactos locales por todos los pueblos de la región, pero la competencia se evidenciaba ardua ya que Pereda estaba construyendo sus propias redes clientelares. Desde Santa María de Cayón, la gente de Osorio le explicaban cómo los vecinos, en principio, les habían dicho: “nosotros hemos recibido estas carta para votar a éstos, pero como no los conocemos y lo mismo nos da uno que otro, es a vosotros a los que debemos favores y votaremos a los que nos digáis”; sin embargo, la “gente de Pereda” había acudido prometiendo dinero, subidas del precio de la leche y colocar a 1.200 trabajadores montañeses en las empresas de Pereda, logrando arrastrar numerosos apoyos (Carta de José García a Alfonso Osorio, 1/12/1971. AAO). También desde Camargo, municipio que Osorio daba por seguro, surgieron problemas por el apoyo que Pereda había conseguido de diversos notables locales “e incluso de los curas de [los pueblos de] Muriedas y Camargo” (Carta de Jesús Puente a Alfonso Osorio, 5/10/1971. AAO).

Cuando el 24 de septiembre se celebraron las elecciones, con tan solo el 46% de participación, se confirmaron los peores presagios para Osorio, relegado a la cuarta posición, siendo la victoria para Pereda y Cossío. Osorio había sido claramente

derrotado, perdiendo ayuntamientos en los que había creído segura la victoria, como Camargo; y cosechando en otros un resultado claramente inferior al esperado. Las redes clientelares que bajo el paraguas de la administración le habían otorgado la victoria en 1967, fueron derrotadas por los lazos establecidos por el poder económico representado por Pereda en 1971. Osorio abandonó las Cortes y rechazó la oferta de ser procurador sindical por el Sindicato de Transporte. No obstante, había conseguido una amplia red de contactos y una “importante lección”. Como aseguraba en una carta a su amigo Fernando Álvarez de Miranda, miembro de la oposición democristiana, la derrota “ha sido muy interesante y aleccionadora al demostrarme que sin organizaciones políticas establecidas [...] la confrontación es imposible” (Carta de Alfonso Osorio a Fernando Álvarez de Miranda, 20/10/71. AAO). Empezaba a plantearse en el horizonte la necesidad de asociaciones políticas.

2. LA CANALIZACIÓN DE LAS CLIENTELAS: EL ASOCIACIONISMO POLÍTICO Y EL CASO DE UNIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA (UDE)

En el anterior apartado se ha realizado una revisión sobre la naturaleza de las elecciones al tercio familiar para profundizar en ese carácter clientelar que permite explicar sus posteriores conexiones con el futuro escenario de la España democrática, motivo por el que se ha dedicado una especial atención a dicho problema. A continuación, nos interesa conocer los cauces a través de los cuales se perpetuaron esas redes clientelares, encontrando precisamente la respuesta en ese escenario asociacionista defendido, entre otros, por el propio Alfonso Osorio.

La cuestión del asociacionismo político era un tema que venía siendo debatido desde comienzos de la década de los 60 como posible vía a un cierto pluralismo político dentro del régimen. Tanto las iniciativas de José Solís en 1969 con el *Estatuto Orgánico del Movimiento* y el *Anteproyecto de Bases del Derecho de Asociación*; como el *Anteproyecto de Asociaciones de Acción Política* defendido por Torcuato Fernández-Miranda en 1970, se habían tratado de simples intentos que no habían llegado a hacerse realidad. Pero, en 1974, con Carlos Arias Navarro como presidente del Gobierno, se retomó de forma clara el proyecto asociacionista y, en diciembre de ese año, fue aprobado el Estatuto de Asociaciones Políticas. Dicho estatuto permitió la aparición de agrupaciones políticas, siempre y cuando estas permanecieran sometidas a los Principios y Leyes Fundamentales del régimen, lo que suponía quedar totalmente controladas por el Consejo Nacional del Movimiento (Soto, 2005). En el fondo, “el

Estatuto de Asociaciones no había sido, en el mejor de los casos, más que un decreto de desunificación” (Tusell y Queipo de Llano, 2003, p. 150).

El propio Osorio fue muy duro con las limitaciones del estatuto, al que calificaba de “estrecho y cauteloso”. Pero, de acuerdo con las teorías posibilistas tan comunes en el mundo propagandista al que pertenecía, consideró absurdo desperdiciar la oportunidad y se mostró partidario de crear una asociación política que, bajo las condiciones establecidas por el Estatuto, defendiera una auténtica reforma del régimen. Osorio optó por organizar una asociación política con su viejo amigo Federico Silva, quien seguía siendo una de las figuras más relevantes del mundo propagandista. Esa asociación fue la Unión Democrática Española (UDE), presentada públicamente el 17 de marzo de 1975. El grupo declaró su propósito de constituir una asociación que, desde una visión democristiana de signo conservador, defendiera una reforma constitucional que permitiera una mayor democratización de la futura monarquía. (Esbozo de programa para una asociación política, 1975, AAO). A su presentación pública acudieron destacadas figuras nacionales, como Carlos Pérez de Bricio, Eduardo Carriles, José Almagro Nosete, Enrique de la Mata o el ex-ministro Alberto Monreal, quienes mostraron su respaldo a la naciente formación. El grupo llegó incluso a contar con ciertos apoyos del exterior, de políticos como Bruno Heck, miembro del CDU (*Christlich Demokratische Union Deutschlands*) y presidente de la Fundación Adenauer; o Josef Strauss, líder del CSU (*Christlich-Soziale Union in Bayern*), rama bávara de la democracia cristiana alemana.

La naciente formación no tardó en recibir el respaldo de un cuantioso número de simpatizantes, convirtiéndose en la tercera asociación con mayor número de apoyos, tan solo por detrás de las oficialistas UDPE (Unión del Pueblo Español), respaldada directamente por el Movimiento, y ANEPA (Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales), nacida al amparo de Alejandro Rodríguez de Valcárcel, presidente de las Cortes. Frente al apoyo oficial de ambas asociaciones, UDE buscó la colaboración de aquellos antiguos procuradores familiares del sector propagandista-silvista, lo que la permitiría nutrirse de las redes clientelares construidas por estos en sus campañas electorales. De esta forma aterrizaron en UDE diversos políticos que habían sido elegidos, o habían participado, en las pasadas elecciones a procurador familiar, como eran los casos de José Luis Fernández Fontecha (Albacete), Santiago Udina Martorell (Barcelona), Virgilio Oñate (Castellón), Fernando Acedo (Ciudad Real), Álvaro Lapuerta (La Rioja), Juan Marrero Portugués (Las Palmas de Gran

Canarias), Afrodisio Ferrero (León), Alfredo Les Floristán (Navarra), Andrés Reguera (Segovia), Fernando Bau (Tarragona) o Enrique de la Mata (Teruel), a los que cabría sumar el propio Osorio en Santander, que durante estos años había recuperado su clara predominancia en la provincia. Aquellos notables locales que en las elecciones de 1971 lo habían abandonado para apoyar la candidatura de Pereda, habían visto naufragar las promesas que este les había realizado. Dadas las limitadas competencias que el Reglamento de Cortes otorgaba a los procuradores, era poco lo que podía conseguir un procurador que no tuviera vínculos directos con la administración o con alguna de las familias políticas del régimen. De este modo la proyección de Pereda se redujo mientras Osorio volvía a convertirse en la gran esperanza para las élites locales santanderinas. El 7 de mayo de 1975 se celebró en Madrid el I Congreso Nacional de la Unión Democrática Española. Además de reafirmarse en los principios ya expuestos en la presentación de marzo, se empezó a pensar en la estructuración nacional de la asociación, eligiéndose Santander como “provincia piloto” debido a la importancia de Osorio dentro de la organización, así como por sus obvias posibilidades dado su prestigio en la región (Alerta, 8/5/1975). Para dicha misión contó con la ayuda directa de Adolfo Pajares, antiguo colaborador en las campañas familiares, quien quedó encargado de articular la asociación en la provincia movilizando a “la gente de las anteriores elecciones a procuradores” (Carta de Manuel Santillán a Alfonso Osorio, 7/7/75, AAO). El propio Osorio también se dispuso a asegurar dichos apoyos y escribió cartas a aquellos alcaldes de la región que sabía le podían ayudar, como Ambrosio Calzada (Cabezón de la Sal) o Francisco Céspedes (Ampuero). Osorio les explicaba:

“Me gustaría muchísimo contar con tu colaboración y con la de cuantas personas consideres oportuno, porque creo que no debemos estarnos cruzados de brazos en momentos que pueden ser difíciles [...] Si te gusta la idea, como espero, haz cuanto puedas por favorecerla y ayudarla” (Carta de Alfonso Osorio a alcaldes santanderinos, 1975, AAO).

De esta forma, para octubre de 1975, UDE contaba en Santander con más de 2.500 socios, cifras claramente superiores a la de otras asociaciones que apenas habían conseguido el apoyo de algún centenar de votantes. Este importante apoyo llevó incluso a que se decidiera establecer una oficina abierta al público en Torrelavega (Alerta, 13/10/1975). Pajares fue nombrado presidente de UDE-montañesa, como se conoció a la formación en la provincia santanderina, mientras que Ambrosio Calzada fue elegido vicepresidente. Los núcleos en los que la formación consiguió mayores apoyos fueron precisamente los tradicionales núcleos vinculados a la figura de Osorio, como Torrelavega, Camargo, Ampuero, Cartes, Castro Urdiales o Cabezón de la Sal (Alerta,

13/10/1975).

La misma operación desarrollada por Osorio en Santander fue llevada a cabo por otros antiguos procuradores familiares en sus respectivas provincias, aunque en ninguna se alcanzaron las dimensiones de Santander. UDE se convertía, a través de los antiguos vínculos clientelares, en la asociación con una mayor base social, ya que a pesar de las mayores dimensiones de UDPE y ANEPA, estas asociaciones se sustentaban, principalmente, en el respaldo artificial de las estructuras del Estado, por lo que una vez muerto Franco y comenzado el proceso de desarticulación de la dictadura, estas asociaciones se diluyeron. De este modo, aunque sin un apoyo social que respondiera a los patrones de movilización política clásica, UDE contó con una fortaleza social claramente superior a la de otras asociaciones.

Al ser Santander la provincia donde esos respaldos habían sido más claros, Osorio se fue convirtiendo en el hombre fuerte de la asociación, posición que se confirmó cuando a la muerte de Franco fue nombrado ministro de la Presidencia en el primer gobierno de la monarquía. Su preeminencia se consolidó posteriormente cuando Adolfo Suárez fue nombrado presidente del Gobierno y confirmó a Osorio como ministro de la Presidencia y lo designó Vicepresidente Político. Este progresivo poder se tradujo en una especial influencia dentro de la formación, que se confirmó cuando, en octubre de 1976, la otra gran figura de UDE, Federico Silva, decidió unirse al proyecto de un “gran partido liberal-conservador” que, bajo el nombre de Alianza Popular, estaba impulsando Manuel Fraga para aquellos que desearan “algo de continuismo y algo de reforma” (Informaciones, 16/9/1976). Aunque Silva logró que le siguieran algunos miembros destacados, como su cuñado Álvaro Lapuerta, la mayor parte de esa gran red construida por toda España se mantuvo fiel a UDE. Osorio se convirtió, de facto, en el líder indiscutible de una asociación que, ante el nuevo escenario de partidos políticos que se estaba fraguando, empezó a replantear su estrategia.

3. LA PERPETUACIÓN DE LOS VÍNCULOS CLIENTELARES EN DEMOCRACIA

Celebrado el referéndum del 15 de diciembre de 1976, que dio la victoria al proyecto de Ley para la Reforma Política de Adolfo Suárez, el presidente decidió presentarse a las elecciones. El 27 de ese mes, Suárez se reunió con Rodolfo Martín Villa y Alfonso Osorio para mostrar a ambos su propósito de crear un partido con el que capitalizar los éxitos de la reforma y continuar los primeros pasos de la futura democracia. Su objetivo

era articular una fuerza política que se formara a partir de los partidos de la oposición moderada que aportaran la legitimidad democrática necesaria y que, además, estaban interesados en unirse a un Suárez que podía, con su popularidad personal y control sobre recursos políticos claves, confirmar la victoria de fuerzas centristas frente a la derecha neofranquista y la oposición de izquierdas. Estos “partidos-taxi”, como popularmente fueron conocidos, carecían de un mínimo respaldo social que desde el Gobierno podían confirmar, además de por el carisma mediático de Suárez, por las numerosas clientelas arrastradas de época anterior. Todo ello llevaba a que el presidente Suárez buscara el apoyo de Martín Villa y Osorio, quienes deberían atraer a ese proyecto gubernamental, respectivamente, a los viejos contactos del SEU y a las redes familiares de la UDE. Así nació, el 17 de enero de 1977, el Centro Democrático, que con el tiempo se convertiría en la Unión de Centro Democrático (UCD). UDE se integró en ella el 19 de enero y pronto se convirtió en una de las formaciones con mayor peso dentro de la coalición centrista, lo que generó amplios rechazos de otros miembros que la criticaban por sus orígenes franquistas. Esto llevó a que UDE se planteara la posible unión con otro partido miembro de la coalición, el PPDC (Partido Popular Demócrata Cristiano) de Fernando Álvarez de Miranda, para así legitimar su presencia. El 4 de abril nació, a partir de ambos grupos, el Partido Demócrata Cristiano (PDC), en el que UDE puso las bases y el poder, mientras el PPDC aportó la legitimación democrática que le daba su trayectoria en la oposición (Díaz y Orella, 2002).

A través de toda esta evolución se ha podido observar cómo aquellas redes clientelares creadas durante las elecciones al tercio familiar, a través del cauce asociacionista, acabaron desembocando en un nuevo partido de la España democrática. Evidenciado su arraigo social, los antiguos procuradores familiares se revelaban como unos competidores con evidentes posibilidades frente a una oposición de izquierdas que contaba con un importante respaldo conseguido de largos años de lucha antifranquista. No resulta extraño que, junto a todo ese apoyo familiar ya arrastrado por la UDE de Alfonso Osorio, la naciente UCD se apresurase a sumar a sus filas a otros muchos procuradores familiares, como Alfredo Marco Tabar (Álava), Juan Antonio Gómez Angulo (Almería), Serafín Becerra (Ceuta), José Luis Meilán (La Coruña), Antonio Rosón (Lugo), Juan Manuel Fanjul (Madrid), Eulogio Gómez Franqueira (Orense), José Luis López Henares (Palencia) o Jesús Esperabé de Arteaga (Salamanca). Aunque en menor grado, similar estrategia se observó en AP, que junto al reducido número de procuradores arrastrados por Federico Silva, también contó con incorporaciones como

la de Antonio Carro (Lugo), Alberto Jarabo Payá (Valencia) o José María Zaldívar (Zaragoza). El amplio número de procuradores familiares que acabaron en las filas de UCD o AP evidencia el claro valor que, para los nuevos partidos del centro y la derecha, con raíces en la desaparecida dictadura, tenía el contar en sus filas con unas figuras que, a través de las redes clientelares construidas en el franquismo, podían movilizar a un electorado con el que hacer frente a la clara movilización ideológica conseguida por los partidos de la oposición antifranquista de izquierdas.

Analizándolo de una forma más detenida a partir del caso santanderino, como se ha venido haciendo a lo largo de las páginas previas, UDE-montañesa se sumó a la formación centrista en la provincia y se diluyó en ese naciente PDC, cuya presidencia quedó en manos de Francisco Lainz, un empresario santanderino vinculado a los círculos católicos regionales y amigo personal de Osorio. Lainz tomaba así el relevo a Adolfo Pajares, quien hasta entonces había sido el hombre de Osorio en la región, pero que había tenido que abandonar la provincia al ser promovido, por intermediación de Osorio, a Gobernador Civil de Palencia. Cuando llegadas las elecciones tuvieron que elaborarse las listas por la provincia de Santander, Osorio se encargó de promover a sus principales hombres en la región. En la lista del Congreso promocionó a Modesto Piñeiro como cabeza de lista y a Francisco Lainz como número 2, mientras que en el Senado colocó como figura más destacada a Ambrosio Calzada. Todos ellos eran personas que venían colaborando con él desde las elecciones al tercio familiar. Sin embargo, pronto se planteó un problema con Modesto Piñeiro, quien recientemente había sido nombrado presidente de la Diputación Provincial y había alcanzado un gran prestigio a escala regional. De él se decía que se trataba de un “prototipo giscardiano, moderado y, hoy por hoy, el mejor político oficial de la provincia de las últimas décadas” (Hojas del Lunes (Santander), 24/1/1977). Durante las elecciones al tercio familiar su ayuda había sido fundamental para Osorio debido a su influencia sobre las élites locales de la capital, pero su cargo a nivel provincial le había permitido extender su influencia más allá de la ciudad. Esto llevó a Piñeiro a dimitir como presidente de la Diputación Provincial y rechazar la propuesta de Osorio de ir en las listas de UCD, pasando a encabezar las listas de AP en busca de su propia autonomía política (El Diario Montañés, 23/4/1977). Esto derivó en que las listas de UCD en Santander acabaron siendo lideradas por Justo de las Cuevas, vinculado al sector agrario y con escasa relación con Osorio, quien, sin embargo, logró mantener en sus puestos a Lainz y Calzada. Celebradas las elecciones se evidenció la vigencia que estas redes de

influencia seguían teniendo en una provincia eminentemente rural como Santander pues, de los 5 diputados en liza, 3 fueron para UCD, 1 para el PSOE, y otro para AP. Aunque fracturada en el último momento, esa extensa red clientelar que había comenzado a construirse 10 años atrás para las elecciones familiares había logrado canalizarse hasta las primeras elecciones democráticas. De esas redes se nutrieron, en gran medida, los nacientes partidos políticos del centro y la derecha, al proporcionarlos unos líderes provinciales con suficiente capacidad de atracción para movilizar a unas desideologizadas bases sociales. No obstante, pronto comenzarían a diluirse estos lazos debido al peso del liderazgo carismático y a la progresiva concienciación democrática de la sociedad, como revela el gran triunfo socialista en Santander en las elecciones generales de 1982. A pesar de esto, a nivel provincial se continuó evidenciando la persistencia de un electorado sobre el que seguían teniendo mayor peso los vínculos clientelares. Cuando Osorio dejó UCD y se sumó a AP, las viejas redes clientelares volvían a estar unidas, consiguiendo AP una clara victoria electoral en las elecciones autonómicas de 1983, aunque no tardó en reflejarse el choque entre aquellas vinculadas al llamado “sector histórico” de Piñeiro, y aquellas otras más relacionadas con Osorio. La lucha entre ambas clientelas se mantendría dentro de la formación hasta finales de los años 80, cuando la derecha montañesa encontró una nueva figura que logró imponerse a ambos sectores como era Juan Hormaechea. Sin embargo, su liderazgo había conseguido implantarse con una forma de entender la política que poco distaba de la anterior, y la búsqueda de esos favores locales continuó en la política regional a través de una nueva red clientelar.

4. A MODO DE CONCLUSIONES

A lo largo de las anteriores páginas se han tratado de analizar, a través del caso de la entonces provincia de Santander, esos vínculos entre las redes clientelares creadas en el tardofranquismo y las operantes durante las primeras elecciones democráticas. En primer lugar se ha constatado, a partir del caso de Alfonso Osorio, esa revisión planteada sobre el carácter de las elecciones al tercio familiar, reflejándose una competencia entre candidaturas por construir unas redes clientelares que le garantizaran la victoria ante unos comicios con una ideologización limitada por la propia dictadura. A partir de esta revisión se verifica cómo esas redes clientelares, creadas a la sombra de las campañas familiares, se perpetuaron más allá de esas elecciones, con una numerosa base social que nutrió a la asociación política del propio Osorio y que

trasladaría hasta la naciente UCD. Confirmada esa canalización de clientelas familiares hasta la democracia en la provincia de Santander, y conocido también el importante número de antiguos procuradores familiares de toda España que se sumaron a los nuevos partidos políticos del centro y la derecha, debiera hacerse un análisis detenido en otras provincias para comprobar y verificar el peso de esa traslación de redes políticas desde el franquismo hasta la democracia.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. A. (1976). *Las últimas Cortes del franquismo*. Madrid: Avance.
- Bau, F. (1991). *Crónica de veinte años*. Tarragona: Gráfica Destosense.
- Cobo, P. (2000). *Representación familiar en la época de Franco (1945-1974)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Málaga, Málaga.
- Díaz, J. y Orella, J. L. (2002). La derecha franquista en la transición. En C. Navajas (ed.), *Actas del III simposio de historia actual* (pp. 549-566). Logroño, 26-28 de octubre de 2000. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Fernández-Carvajal, R. (1969). *La Constitución Española*. Madrid: Editora Nacional.
- Hermet, G. (1986). Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis. En: G. Hermet, A. Rouquié y J. J. Linz (eds.), *¿Para qué sirven las elecciones?* (pp. 18-53). México: Fondo de Cultura Económica.
- Linz, J. J. (1986). Funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios. En G. Hermet, A. Rouquié y J. J. Linz (eds.), *¿Para qué sirven las elecciones?* (pp. 90-146). México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, R. (1999). Las consultas populares franquistas: la ficción plebiscitaria. En R. Moreno y F. Sevillano (eds.), *El franquismo. Visiones y balances* (pp.45-92). Murcia: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Muñoz, J. (2016). *La España corrupta*. Granada: Comares.
- Rouquié, A. (1986). El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias. En: G. Hermet, A. Rouquié y J. J. Linz (eds.), *¿Para qué sirven las elecciones?* (pp. 54-89). México: Fondo de Cultura Económica.
- Soto, A. (2005). *¿Atado y bien atado?* Madrid: Biblioteca Nueva.
- Tusell, J. y Quepo de Llano, G. (2003). *Tiempo de incertidumbre*. Barcelona: Crítica.
- Vanaclocha, J. F. (1974). Las elecciones de representación familiar en las Cortes Españolas (1967-1974) como elecciones no competitivas. *Cuadernos Económicos de ICE*, 1, 59-76.

Archivos

Archivo Alfonso Osorio (AAO): El Archivo Alfonso Osorio se encuentra sin clasificar, lo que ha impedido una referencia más detallada de las fuentes empleadas.

Prensa

Alerta (Santander)

Diario Montañés (Santander)

Hojas del Lunes (Santander)

Informaciones (Madrid)

a) Entrevistas

Alfonso Osorio, 5/2/2016.

Alfonso Osorio, 13/5/2016.

Adolfo Pajares, 18/1/2017.



CAPÍTULO 76.

LA ARQUITECTURA DE LA CIUDAD FRANQUISTA.

MEMORIA, CONTINUIDAD Y QUIEBRA

EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD ESPAÑOLA (A CORUÑA)

Emilio Argiz

Escola Técnica Superior de Arquitectura. Universidade da Coruña

Resumen

La ciudad es la cosa humana por excelencia; el artefacto que refleja y alberga al cuerpo social que lo construye, y donde cristalizan historia y memoria como elementos de proyecto.

Cuarenta años de franquismo produjeron un hecho urbano singular en España, reflejado no tanto en las edificaciones individuales (donde hubo más continuidad que ruptura), cuanto en la arquitectura de la ciudad misma y, por extensión del territorio construido. Nuestro modo de producir ciudad (y A Coruña es un buen epítome de la ciudad española) sufrió una quiebra, que fue reflejo de la ruptura social e histórica previa.

El resultado es que, tras 40 años del fin del franquismo, la ciudad española sigue siendo la manifestación física más perdurable del ahormado y quiebra social que supuso la contrarrevolución, la guerra civil, y el franquismo.

Palabras clave: Arquitectura española, arquitectura de la ciudad, franquismo, A Coruña, memoria e historia.

Abstract

The city is the human invention *par excellence*; the artefact that houses and reflects the social body that builds it, and where history and memory take form as project elements. Forty years of francoism shaped a unique urban form in Spain, reflected not as much in the singular buildings (with more continuity than rupture), as in the architecture of the city itself, and by extension, in the whole built territory. Our way of producing city (and Corunna is a good epitome of the Spanish cities), suffered a rupture, as a reflection of the previous social burst.

The result is that 40 years after the end of Franco Regime, Spanish cities keep being the most lasting physical evidence of the moulding and social disruption produced by the counter-revolution, the civil war, and francoism.

Keywords: Spanish architecture, urban architecture, francoism, Corunna, memory and history.

1. CIUDAD, HISTORIA Y MEMORIA

El territorio humanizado es el ámbito de la memoria, y el reflejo de la historia del cuerpo social que lo produce; Y dentro de ese territorio humanizado que abarca todo el paisaje,

la ciudad es el nodo en el que cristalizan memoria e historia como elementos de proyecto en una realidad construida. Porque si acordamos que entre aquello que nos define como humanos está la memoria y la historia, ligadas a la conciencia de individuos singulares que pertenecen a un cuerpo social, también podemos concluir (Levi-Strauss, 1988)⁸⁴⁴ que la ciudad, sinfonía preciosa, a la vez objeto de naturaleza y sujeto de cultura, individuo y grupo, es la cosa humana por excelencia.

La ciudad pues, se puede estudiar y explicar como el ámbito de la memoria; de nuestra memoria personal y de la memoria sociohistórica. Una memoria que nos da identidad, nos constituye, y posibilita nuestro ser consciente como individuos, pero también como cuerpo social (Ricoeur, 2003). La ciudad, entendida como tejido edificado y como el cuerpo social que alberga y que lo produce, construye nuestra memoria, a la vez que su propia existencia es solo posible como producto de nuestra historia. Porque la ciudad no se describe solo por los arcos de sus soportales, el ancho de sus calles, o la altura de sus edificios. “La ciudad no está hecha de esto, sino de relaciones entre las medidas de su espacio y los acontecimientos de su pasado” (Calvino, 1994, p. 25).

En esa ciudad entendida como paisaje histórico construido y como nicho ecológico, el tiempo y la historia acumulada se muestran como estratos temporales geológicos, no lineales (Varela, 2015). Ciudad como paisaje artificial de formas nítidas, con el que han establecido estrechos vínculos aquellos que lo habitan, referidos a hechos históricos o experiencias personales (Lynch, 2012). Un paisaje urbano que no sería tan solo el objeto físico construido por el tiempo, sino que es además el ámbito de las interacciones que siguen condicionando nuestro presente.

Atendiendo a esa interrelación entre ciudad, historia, y memoria, y entendiendo pues historia y memoria como elementos de proyecto en la construcción de la ciudad, podemos analizar lo que ha sucedido con cualquier ciudad, o con las ciudades de cualquier país. Podemos desentrañar de forma cruzada lo que de la historia de ese país nos dicen sus ciudades, o como una sociedad y sus avatares históricos producen un determinado tipo de ciudad. Y podemos ir más allá, y concluir que no solo el hombre

⁸⁴⁴ “Por lo tanto, y no sólo metafóricamente, tenemos el derecho de comparar, como tan a menudo se ha hecho, una ciudad con una sinfonía o con un poema: son objetos de la misma naturaleza. Quizá más preciosa aún, la ciudad se sitúa en la confluencia de la naturaleza y del artificio. Congregación de animales que encierran su historia biológica en sus límites y que al mismo tiempo la modelan con todas sus intenciones de seres pensantes, la ciudad, por su génesis y por su forma, depende simultáneamente de la procreación biológica, de la evolución orgánica y de la creación estética. Es a la vez objeto de naturaleza y sujeto de cultura; es individuo y grupo, es vivida e imaginada: la cosa humana por excelencia”. (Levi-Strauss, 1988, pp. 147-148).

produce la ciudad, si no que esta condiciona al hombre, y produce un determinado tipo de sociedad. Porque el hombre encuentra en su ciudad “no sólo su determinación como persona y su razón de ser, sino también los impedimentos múltiples y los obstáculos invencibles que le impiden llegar a ser”⁸⁴⁵ (Martín-Santos, 1961, p. 14).

Hablemos de la ciudad española y de sus singularidades. Martín-Santos nos ayuda también a desentrañar esa interacción entre la ciudad producida y la sociedad que la produce, cuando describe un Madrid de posguerra en el cual pasear es tropezar “con las raíces cortadas de lo que pudo haber sido una ciudad completamente diferente” (Martín-Santos, 1961, p. 13), en una urbe gris, y en un tiempo de silencio. Parece claro pues que, si queremos analizar la ciudad española actual y sus herencias a la luz de esa interacción entre ciudad, historia y memoria, necesariamente habremos de analizar las herencias del franquismo en la realidad construida de nuestras ciudades y territorio, y como esa realidad sigue condicionando el comportamiento del cuerpo social que la habita. Y al igual que por Madrid, pasear por A Coruña en el 61 era, y sigue siendo hoy, tropezar con lo que pudo haber sido una ciudad bien distinta.

Hay sin duda una quiebra en la construcción de la ciudad española durante el franquismo, pero hay también una difícil o imposible demostración de una relación causal directa, porque la ciudad es un mapa con múltiples capas y lecturas de las relaciones entre el pasado y la realidad de sus espacios. Sin embargo, si podemos hallar un argumento teleológico, en base al estudio de las fuentes monumentales (la misma ciudad construida) y documentales, para entender la ciudad que hemos producido, y porqué la hemos producido; Y para que seamos capaces de descifrar desde sus preexistencias recientes la ciudad actual, y sus condicionantes de futuro.

2. A CORUÑA DE PREGUERRA

Kevin Lynch ejemplifica en Florencia la fuerza de una forma urbana y el carácter que puede imprimir al sentido comunitario de sus habitantes. En el caso de la capital toscana, por la combinación de un locus bellísimo con una edificación de fuerza avasalladora, repleta de nódulos o mojones de extraordinaria significación histórica y

⁸⁴⁵ “De este modo podremos llegar a comprender que un hombre es la imagen de una ciudad y una ciudad las vísceras puestas al revés de un hombre, que un hombre encuentra en su ciudad no sólo su determinación como persona y su razón de ser, sino también los impedimentos múltiples y los obstáculos invencibles que le impiden llegar a ser, que un hombre y una ciudad tienen relaciones que no se explican por las personas a las que el hombre ama [...]. Podremos comprender también que la ciudad piensa con su cerebro de mil cabezas repartidas en mil cuerpos, aunque unidas por una misma voluntad” (Martín-Santos, 1961, p. 14).

artística. Una ciudad en la que la forma urbana añade un plus de profundidad a la experiencia vital de sus habitantes (Lynch, 2012)⁸⁴⁶.

A Coruña no es comparable con Florencia, ni en cuanto a la fuerza de sus edificaciones singulares, ni en cuanto a su papel en la historia y en el arte, pero ha sido siempre una ciudad singular, a la que su medio le otorga un extraordinario carácter. Ciudad insular, de luces cambiantes y de mares de esquina. Urbe de realengo, opuesta a la arzobispal Santiago, nunca fue ciudad monumental por la potencia de una catedral o de algún edificio extraordinario, pero sí tenía la fuerza de un conjunto arquitectónico armonioso adaptado a un locus extraordinario, y un nódulo o punto focal singular que es el Faro de Hércules.

A Coruña siempre ha sido una ciudad dual (Fernández, 1998), con una “Ciudad Vieja” o “Ciudad Alta” insular y al abrigo de la Ría, y un burgo medieval, la “Pescadería” (arrabal de pescadores y artesanos), sobre el istmo arenoso que unía la “Ciudad” a tierra, abierto al Atlántico al norte, y al cobijo de la Ría al sur. Es una ciudad en el paisaje, con el Faro como hito que separa la costa amable del Golfo Ártabro al este, y la costa abrupta y abierta al atlántico hacia el oeste. Sede desde el S. XVI de la Real Audiencia, y de la Capitanía del Reino de Galicia, y por lo tanto plaza fuerte, es también ciudad fortaleza, que llega al S. XIX amurallada, con un primer cinturón de fortificaciones alrededor de la “Ciudad Alta”, y un segundo recinto que separa de tierra la “Pescadería” y el Istmo.

El fin del antiguo régimen, la llegada al poder de la burguesía, y la desamortización de Madoz de 1854 (Martínez, 2008), abren el escenario urbano con la eliminación de murallas y baluartes, y la ciudad, también capital de la nueva estructura del Estado, se reescribe como la urbe funcionarial y burguesa que se suma al burgo militar y artesano. Sobre los terrenos del cinturón de murallas interior se proyecta en 1859 la Plaza de María Pita, y más allá de las murallas de la Pescadería, se traza el Ensanche de 1885,

⁸⁴⁶ “Florencia es una ciudad de vigoroso carácter, que cala hondo en los afectos de mucha gente [...]. Vivir en este medio ambiente, cualesquiera que sean los problemas económicos o sociales con que se tropiece, parece añadir una profundidad más a la experiencia, lo mismo si es de deleite, de melancolía o de pertenencia [...]

Con estas formas nítidas y diferenciadas la gente ha establecido estrechos vínculos, referidos a hechos históricos o experiencias personales. Cada escenario se reconoce instantáneamente y despierta un verdadero diluvio de asociaciones. Cada parte encaja con la otra. El medio visual se convierte en parte integrante de las vidas de sus habitantes. La ciudad no es de ningún modo perfecta [...]. Pero parece haber un placer simple, automático, un sentimiento de satisfacción, de presencia y corrección que surge de la simple vista de la ciudad o de la oportunidad de salir a dar unas vueltas por sus calles” (Lynch, 2012, pp. 113-114).

primero en Galicia y de los primeros en España. En 1910 se traza el segundo Ensanche (de Riazor), y en continuación de este, la “Ciudad Jardín” en 1921. Mientras, la capital burguesa, poli-funcional, y centro financiero, se consolida con edificios bancarios, hoteles, equipamientos culturales, y Jardines que casi igualan la superficie de la ciudad histórica.



Fig. 1: A Coruña en la década de 1920 (plano recogido en Jürguens, O. (1992). *Ciudades Españolas. Su desarrollo y configuración urbanística* (1926).

A Coruña es en 1936 una pequeña capital dinámica, que apenas ha consolidado el primer ensanche, y empieza a edificar el segundo. Una ciudad que sigue siendo dual, suma de la “Ciudad antigua” y la “Ciudad nueva” (la Pescadería) por un lado, y una ciudad “novísima” (el Ensanche) por otro, “que ya incorpora actividades fundamentales, y continúa desarrollándose en grande escala, con la amplitud y comodidad de la urbanística actual”. Una ciudad en la que en “un simple paseo desde la Plaza de Capitanía a los últimos avances del Ensanche [...], se vive en arquitectura expresiva la historia de La Coruña”, pero manteniendo cada parte su carácter (Otero Pedrayo, 1945). A Coruña “ofrece un soberbio panorama, extendiéndose por la llanura del istmo bañada por el mar a derecha e izquierda [...], mientras en la lejanía lanza

incesantemente sus destellos el antiguo faro, secular y poderoso símbolo de la ciudad” (Jürgens, 1926, p. 97).

Ese panorama es el que recoge la figura 2, con una fotografía de 1927 en la que se aprecia la Pescadería en el istmo entre Riaza y el puerto, en la que destaca el edificio del Banco Pastor. A la izquierda, más allá de la Avenida de Juana de Vega, la retícula del Ensanche, y al fondo, solitaria y sin obstrucción. La Torre de Hércules.



Fig. 2: Fotografía aérea de A Coruña en 1927.



Fig. 3: Calle de San Andrés en 1935.

En esa Coruña que sigue edificándose en buena medida con una arquitectura plenamente coherente con el territorio que la alberga, la mayor parte de la edificación residencial está formada por edificios ajustados al viejo parcelario medieval, de dos o tres plantas, o por nuevas tipologías de casas de renta de 4 o 5 plantas, con muros y fachadas de granito, con esas galerías de madera y vidrio tan características (doble piel sobre los muros de piedra), magnífico ejemplo de arquitectura eficiente y bioclimática, producida por la sabiduría popular y el lento destilar de la historia. Esa tipología de casas de renta es la mayoritaria en el frente de la Pescadería hacia el puerto, en la Calle de San Andrés (la vía principal de la Pescadería y de la ciudad desde la Edad Media), y también en las manzanas ya consolidadas del primer Ensanche. Es una ciudad con un marcado carácter local, “definido por las habituales galerías acristaladas de las ciudades gallegas que cubren todas las fachadas o una gran parte de las mismas”, y en la que “en los barrios nuevos de la ciudad se advierte asimismo, por lo general, una agradable y serena arquitectura, cuya característica común es la utilización frecuente de galerías” (Jürgens, 1926, p. 96). Una edificación en la que prima el conjunto sobre el individuo, y la arquitectura de la ciudad sobre la edificación singular.



Fig. 4: “Plaza de Mina” (c. 1905).



Fig. 5: Edificio en calle Compostela 6 – esq. Plaza de Lugo (Ensanche), proyecto de Julio Galán Carbajal de 1910.

A esa arquitectura de piedra, madera y cristal, empieza a sumarse en las primeras décadas del S. XX una arquitectura de hormigón en masa con la que se formalizan las

edificaciones modernistas o eclécticas, proponiendo una nueva arquitectura que en ningún caso es ruptura si no evolución dentro de un hilo coherente de continuidad histórica. Así, las galerías se reinventan en miradores eclécticos, y la plasticidad del hormigón permite molduras modernistas o esgrafiados *art déco*, pero manteniendo la escala urbana, y la continuidad en la arquitectura de la ciudad. Un repertorio ecléctico que se amplía en los años 30 con edificios de imagen moderna, entendida aquí la modernidad como estilo, con fachadas como máscaras que se superponen a distribuciones tradicionales (fig. 6). Pero la modernidad plena también asoma ya, con magníficos ejemplos, como el edificio de la calle Huertas (fig. 7). En ese eclecticismo como sistema, acaba encajando el racionalismo al margen que es el “estilo Salmón” (Alonso, 1983), que incorpora y populariza sintagmas de la nueva arquitectura moderna como los paños lisos, los balcones curvos, las imágenes náuticas o las ventanas en esquina, convertidos en nuevos modelos formales que sumar al repertorio ecléctico. Estilo que es un subproducto un tanto inesperado del éxito de la “Ley Salmón”⁸⁴⁷, y que viene a producir en toda España, y en A Coruña en particular, la generalización y difusión de la nueva arquitectura, al menos en cuanto a imagen y estilo.



Fig. 6: Edificio en Plaza de Lugo 20 (Ensanche), proyecto de Antonio Tenreiro y Peregrín Estellés, de 1934.

⁸⁴⁷ La “Ley Salmón”, así conocida por el Ministro de Trabajo del Gobierno de la CEDA que la promulga en 1935, buscaba combatir el paro impulsando la construcción, ofreciendo beneficios a la promoción de viviendas, siempre que sus obras comenzasen antes del fin de 1935, y estuviesen finalizadas en el plazo de un año (Alonso, 2003).

Cierto es que a esa arquitectura tradicional de piedra, madera y cristal, o a la nueva arquitectura ecléctica, que mantienen la escala y la continuidad en la construcción de la ciudad, también hay que sumar edificaciones como el Banco Pastor, o como la Casa Barrié⁸⁴⁸, que rompen esa escala y se saltan las ordenanzas, pero no es ese el clima general de una ciudad que mantiene la continuidad de su relato histórico, y que llega a 1936 con un patrimonio construido intacto, y con una arquitectura de fuerte carácter bien adaptada a un *locus* muy singular. Una ciudad en la que, parafraseando a Lynch, se puede sentir la fuerza de una forma urbana y el carácter que puede imprimir al sentido comunitario de sus habitantes.



Fig. 7: Edificio en calle Huertas 2, esquina San Andrés (Pescadería, Proyecto de Santiago Rey Pedreira de 1932.

⁸⁴⁸ Con Proyecto de Antonio Tenreiro y Peregrín Estellés de 1922, y rematado en 1925, el edificio del Banco Pastor fue durante 4 años el edificio más alto de España (hasta que lo sobrepasó en 1929 el edificio de Telefónica de Madrid), y el primero en Galicia ajustado a la tipología de rascacielos, con claras filiaciones con la Escuela de Chicago (Agrasar y Alonso, 1994). Proyecto de los mismos arquitectos es la Casa Barrié, remata en 1926, y que también “transgredía ampliamente las ordenanzas vigentes” (Fernández, 1998).

3. LA GUERRA CIVIL EN A CORUÑA

La guerra civil como conflicto bélico directo apenas dura unos días en A Coruña. La provincia, y singularmente la capital, son básicas para garantizar el control, no solo de Galicia, sino de buena parte del norte de España. Son la provincia y el área urbana más pobladas de Galicia, y a su primacía económica se une además su importancia militar, con el Departamento Marítimo y la Base Naval en Ferrol, y la Capitanía de la VIII región militar en A Coruña. El control de la capital es por tanto fundamental, y la ciudad cae en el bando nacional el 21 de julio, tras el bombardeo del edificio del Gobierno Civil, que se había convertido en el símbolo de la legalidad republicana (Grandío, 2004a).

Los muertos en esos días en la ciudad se cifran entre 18 y 34, pero pronto la represión aumenta enormemente el número de víctimas, con unos 2.500 muertos estimados en Galicia por ejecuciones y “paseos” hasta finales del 36 (Fernández Santander, 1982, p. 293). La guerra es producto de un golpe de Estado determinado, y con una estrategia determinada, y su larga duración, unida a su origen militar (y su no procedencia de partidos políticos), es lo que en buena medida va a determinar el futuro del Estado franquista. Pero explica también la feroz depuración por motivos políticos que se produce en una retaguardia ganada desde el principio para el bando sublevado, porque sin la represión y el terror no se pueden entender ni los años de guerra, ni la consolidación del régimen franquista. Una consolidación en la que tendrán un papel determinante Ejército e Iglesia, como los dos apoyos fundamentales del franquismo, que determinarán y marcarán el rumbo de la sociedad los siguientes 40 años; la iglesia (y no el mito de Falange) como suministradora de la base ideológica, y el ejército como el basamento de un régimen que convierte al país en un enorme cuartel (Grandío, 2004b, pp. 17-19).

Esa represión y ese terror se aplican de forma inclemente sobre la sociedad civil (una sociedad civil que era singularmente rica y diversa en A Coruña del primer tercio del S. XX), y es en ese ámbito de las comunidades locales, en “ese silencio y en esos nuevos apoyos, en el paseo de los victoriosos y en la desaparición física y mental de los derrotados” donde más claramente se percibe “la ruptura social interna que significó la guerra civil en Galicia” (Grandío, 2004b, p. 19). El golpe de Estado, la guerra civil, y la Dictadura arrasan en A Coruña con la intelectualidad, y la vanguardia artística es asesinada o sufre exilio (interior o exterior) (Martínez, 2008, p. 50).

¿Cómo se traduce esa ruptura social que provocó primero la guerra, y después la paz

incivil que impusieron los vencedores, en la construcción de la ciudad?



Fig. 8: Vista aérea de la Pescadería, A Coruña, en la actualidad.

4. CONTINUIDAD Y QUIEBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD ESPAÑOLA DURANTE EL FRANQUISMO

Con mayor o menor intensidad, con ciertas variantes, y con (pocas) excepciones honrosas, las ciudades españolas salen del franquismo quebradas e irreconocibles, comparadas con lo que eran apenas tres décadas antes; Tanto, que no es una exageración si no una queja amarga que Chueca analice en el 77 “la destrucción del legado urbanístico español” (Chueca, 1977), y lo haga poniendo el foco en la paradoja de la falta de orden, la indisciplina, el clientelismo, y la libertad de actuación de las élites (incumpliendo incluso sus propias normas), que acaba propiciando un régimen que venía para imponer orden, disciplina castrense, y moral católica.

Sin embargo, pese a (o debido a) esa disciplina militar y moral católica, en España “al orden ha sustituido el caos, a la dirección la anarquía, a la coordinación el desconcierto, a la cooperación la agresión” (Chueca, 1977, p. 138), y las consecuencias de esas lacras son visibles en todas las ciudades españolas. Porque “el urbanismo si es ciencia, [...] es ciencia política” y “la política urbanística es fiel reflejo de la política en general, y sobre todo de la acción [...] de las clases y grupos [...] que gobiernan cuando fallan las

instituciones y se doblega el imperio de la ley”, y porque “el caos urbanístico [...] que está destruyendo a la vista de todos un patrimonio tan sagrado como el de nuestras ciudades históricas, [...] es consecuencia de una mentalidad política disolvente, [...] solo atenta al medro y a la conveniencia personal o tribal” (Chueca, 1977, p. 142).

El origen de esa paradoja de la indisciplina, el clientelismo, y la corrupción del cuerpo social que acaba provocando un régimen que había venido a poner orden, hay que buscarlo en el basamento del propio régimen (Riquer, 2010), en la verdad de cómo actúa desde un principio, más allá de las retóricas, e incluso en el modo de pensar y en la cultura (o su ausencia) de aquel que está en la cúspide de un régimen tan absolutamente personal. Porque si al final de la guerra civil se confiaba por muchos que “la herencia de idealismo derrochado [...] se transmitiera en el ejercicio de la paz hacia esos síntomas de la sanidad de un país que son la moral privada, la honestidad pública, la honradez tributaria, y la justicia social” (Abella, 2008, p. 46), pronto se ve claro que al amparo de la retórica y de la victoria, surgió “la más irresponsable y abusiva indisciplina en lo social, en lo moral y en lo económico”, al tiempo que el aparato represor puesto en marcha como salvaguarda y fundamento del régimen, obliga a una buena parte del país a una inclemente rendición de cuentas (Abella, 2008, pp. 73-76). Y porque es el propio Franco el que utiliza el clientelismo y la corrupción institucionalizada para manejar el sindicato de intereses gracias al cual ha ganado la guerra, y para poner en marcha un equilibrio de poderes que le asegure a él la supremacía. (Abella, 2008).

Dentro de ese desconcierto, y en ese ambiente de falsa moral, indisciplina y retórica, tiene más fácil explicación el caos urbanístico que describe Chueca, y de acuerdo con él, cabe distinguir claramente dos etapas: en los años inmediatos a la guerra existía un cierto control y una cierta contención (Chueca, 1977, p. 148), pero a partir de los años 50, y especialmente a partir de la liberalización y el desarrollismo, se inicia una época que habría de tener funestas consecuencias, con la destrucción y el extrañamiento de nuestras ciudades, a la búsqueda del desarrollo⁸⁴⁹.

⁸⁴⁹ “Desarrollo, tecnocracia, promoción turística, especulación, ansias desbordadas de enriquecimiento, fueron los únicos principios reales que habían de regir la vida nacional privada de toda «paralizadora» ideología. Los profetas del mito del «Desarrollo» establecían una sencilla ecuación: a mayor nivel de vida más estabilidad política [...]. Había que salvar el orden, la unidad de la Patria y la moral católica y todo lo demás podía arrojarse como lastre inútil, acaso sin darse cuenta del peligro que corrían, en las alturas donde se fraguan las tormentas, ese mismo orden, esa misma unidad y esa misma moral católica [...] Entre los lastres que se arrojaron alegremente por la borda fueron nuestras ciudades [...]; las que más sufren son las capitales de provincia y sobre todo aquellas en vías de más rápido desarrollo, donde es mayor la demanda de solares y más pingües las operaciones inmobiliarias” (Chueca, 1977, p. 148).

Curiosamente, y de nuevo abundando en la paradoja, se puede concluir que esa destrucción de nuestro patrimonio urbanístico se puede achacar a la desregulación, y a un exceso de libertad que se dan a sí mismos quienes gobiernan el país o detentan el poder, para hacer y deshacer a su antojo y conveniencia. Pero un buen número de libertades individuales y buena parte de la libertad colectiva se han perdido cuando alguien disfruta de la libertad de hacer un edificio tan alto como le da la gana, porque la libertad, como el urbanismo, necesita regulación (Chueca, 1977, p. 53).

Son los ayuntamientos los que han de ejercer esa regulación y ese control en la forma en la que la ciudad se construye, pero es también en los ayuntamientos en donde el sindicato de intereses es más evidente, y desde donde primero se propicia el incumplimiento de las normas que ellos mismos se han dado. Terán lo explica claramente (Terán, 1982) cuando expone que en el choque entre el planeamiento por un lado, y la necesidad de vivienda y desarrollo por otro, gana la vivienda y el desarrollismo, y frente a un repliegue temeroso de la Dirección General de Urbanismo, se acaba entronizando la libertad municipal para funcionar al margen de las exigencias del planeamiento (Terán, 1982, p. 458); tanto, que incluso muchas sentencias firmes de demolición de obras ejecutadas, en base a transgresiones de la legalidad urbanística, acaban siendo inejecutadas, acudiendo al artículo 228 de la Ley del Suelo del 56, y a motivos de interés público para conservar la obra. Interés público que siempre es apreciado por las comisiones provinciales de urbanismo, “a la vista de las cuantiosas indemnizaciones que los ayuntamientos vendrían obligados a satisfacer a los particulares damnificados” (Terán, 1982, p. 459).

Pero es que además de ese conflicto entre los preceptos de Régimen Local y la Dirección General de Urbanismo, la concesión de licencias en gran número (saltándose ordenanzas y alturas máximas) es percibida por los Consistorios como fuente de riqueza y crecimiento, “y como forma de sanear la hacienda municipal, por los importantes beneficios económicos que la concesión de licencias reporta de manera inmediata” (Terán, 1982, p. 462). Y a esto hay que sumar que difícilmente los Ayuntamientos van a imponer disciplina en el cumplimiento de las normas, o el Estado se la va a imponer a los Ayuntamientos, si es el propio Estado el primero en incumplir sus preceptos y las leyes que se da; Por ejemplo, a la hora de saltarse planeamientos municipales y legislación, para poner en marcha grandes operaciones de suelo para vivienda o industria desde distintos organismos sectoriales estatales. (Terán, 1982).

El que los ayuntamientos otorguen sus licencias municipales sin apenas control estatal,

y sin que exista una ordenación jurídica clara de orden superior, ha sido (Chueca, 1977, p. 56) “una catástrofe de incalculables consecuencias que ha supuesto nada menos que la destrucción de nuestras más hermosas ciudades en el lapso de pocos años , convirtiendo organismos urbanos que tenían un sentido y una coherencia estructural en unos monstruos donde reina el más espantoso caos, donde la vida se hace cada vez más insufrible y donde al desequilibrio funcional se une la apariencia más antiestética”. (Chueca, 1977, p. 56); y ante esto, remacha que “La sociedad española de hoy, que por una parte regala sus oídos con slogans patrióticos del más caduco estilo, por otro niega lo que dice con sus obras vandálicas. [...] Parece que sobre España ha caído una población desarraigada y nueva, indiferente a todo, sin conexiones ni línea de continuidad con el pasado” (Chueca, 1977, pp. 65-66). Es ese desarraigo, esa ruptura en la línea de continuidad histórica, lo que viene a explicitar que finalmente la quiebra social que provoca la guerra civil y la contrarrevolución conservadora se acaba traduciendo en la quiebra en la construcción de la ciudad, y de todo nuestro territorio construido.

5. CONTINUIDAD EN LA ARQUITECTURA MÁS ALLÁ DE RETÓRICAS

Porque, contra lo que en algún momento se sostuvo de forma mayoritaria por la historiografía de la arquitectura moderna española, la quiebra tras la guerra no está tanto en las construcciones arquitectónicas en singular, cuanto en la arquitectura de la ciudad como hábitat, nicho ecológico de la sociedad que lo habita, y lugar en el que cristalizan historia y memoria.

Por el contrario, en la producción arquitectónica se manifiesta una amplia continuidad, tanto en las tipologías, como en las referencias y sintagmas estilísticos de la mayoría de los edificios construidos, porque lo que primaba en toda España en general, y en A Coruña en particular, era el eclecticismo como sistema. Ciertamente es que dentro de esa “norma” ecléctica empezaba a tomar cuerpo la popularización de los sintagmas de la arquitectura moderna, pero en la mayoría de los casos se trataba de una mera máscara estilística sobre edificios para los que sus arquitectos no iban más allá en reflexiones tipológicas o de funcionalidad en el proyecto, como para que se pueda hablar de arquitectura moderna. A este respecto, cabe destacar que la asociación que ha defendido parte de la historiografía entre arquitectura moderna y república no fue una relación unívoca. Baste como ejemplo que uno de los iconos de la arquitectura moderna española, el edificio del Club Náutico de San Sebastián, lleva la firma del falangista

Aizpurúa, o que en la Italia de Mussolini se construyen algunos de los mejores ejemplos de la arquitectura moderna europea. Por más que también es necesario destacar que la guerra civil trajo como resultado el exilio de extraordinarios arquitectos modernos como Sert, o como Caridad Mateo en A Coruña.



Fig. 9: Edificio de la calle Emilia Pardo Bazán 6, proyecto de José Caridad Mateo de 1938.

Si es preciso remarcar, no obstante, que la contrarrevolución conservadora se envolvió también en retórica para hablar de la ciudad, y proclamó la necesidad de la búsqueda de un estilo nacional de arquitectura que encarnase al nuevo Estado y su voluntad de Imperio. En este sentido, se llegaron a construir iconos de ese reflujo reaccionario, como el Ministerio del Aire de Madrid, de Gutiérrez Soto⁸⁵⁰, cuya obra se inició en 1943; y buena parte de los edificios oficiales que se construyeron en la inmediata posguerra se adornaron de chapiteles y referencias escorialenses. Pero no toda la arquitectura con apariencia moderna que se produjo antes de la guerra realmente lo era y, por el contrario, alguna buena arquitectura de posguerra revestida de ropajes decimonónicos, en realidad esconde debajo plantas con una modernidad razonable en cuanto a uso y funcionalidad (Abelleira, 2015). Cuando el Ministerio se remató, en 1958, la arquitectura española ya estaba completamente alejada de cualquier retórica, y

⁸⁵⁰ Un Luis Gutiérrez Soto, que fue el brillante autor de las mejores arquitecturas modernas de preguerra de Madrid.

enfilaba de nuevo el camino de la modernidad.

Por lo tanto, parece más ajustado a la realidad decir que lo que se produjo en España fue una quiebra en el tránsito a la modernidad de la arquitectura, que vino a ser reflejo de la quiebra y el reflujo conservador que provocó la guerra, y del retraso que provocará el franquismo en el desarrollo económico y social de España. Al respecto, si se puede afirmar que A Coruña estaba bastante cerca de Madrid, y Madrid bastante cerca de Centroeuropa en ese camino hacia la modernidad antes de la guerra, y que esta provocó un retraso de 20 años que empezará a recuperarse a partir de 1959. Solo cuando esa modernidad empiece a consolidarse, tendrá sentido hablar en España de arquitectura plenamente moderna.



Fig. 10: Detalle de edificio en la calle Disciplina 8. Proyecto de Rafael González Villar, de 1940.

En A Coruña también se puede hablar más de continuidad que de quiebra en la producción arquitectónica, algo que aquí fue más claro, porque la ciudad experimentó un fuerte crecimiento de población incluso durante la guerra y, de hecho, la construcción siguió a buen ritmo en todos esos años. Esa continuidad fue más acusada si cabe por la prolongación del efecto “Salmón” en las numerosas edificaciones producidas al amparo de la ley de viviendas bonificables de 1944 que, a semejanza de

la ley Salmón, también se dirigía a intentar paliar el problema del paro incentivando la construcción de vivienda privada.

En ese sentido, la continuidad estilística fue manifiesta en muchas edificaciones que mantienen el uso de sintagmas modernos en los años 40 (figura 10), y también podemos hablar de continuidad estilística en aquellos casos en los que una máscara neo-barroca (figura 11) podría hacernos pensar que el edificio en cuestión respondía al reflujo de la contrarrevolución, cuando en realidad tiene parentescos cercanos con muchos de los edificios eclécticos de preguerra. Sí es cierto que en la ciudad la molduración y un cierto regusto neobarroco se acaban imponiendo, acorde con la regresión de la contrarrevolución, y que se acusa también en la arquitectura la paralización de un tránsito hacia la modernidad que acontece en todo el país, pero si algo caracterizó a la producción arquitectónica fue la continuidad.



Fig. 11: Detalle de edificio en la calle Riazor 5. Proyecto de Eduardo Rodríguez Losada, de 1940.

6. QUIEBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD: A CORUÑA

Sin embargo, pese a esa continuidad en la arquitectura producida, la imagen de A Coruña o de cualquier ciudad española tras el franquismo es la de un hábitat dislocado,

que refleja la quiebra en la construcción de la ciudad misma, más allá sus arquitecturas singulares.

A Coruña, como se ha mencionado, ve aumentar considerablemente su población durante la guerra civil como ciudad de retaguardia, y es una ciudad muy expansiva en la posguerra, pasando de apenas 70.000 habitantes en 1930 a 104.240 en 1940, y a 177.502 en 1960 (Martínez, 2008, p. 50). En la primera década de la posguerra la ciudad creció sobre todo colmatando el primer Ensanche, y construyendo buena parte del segundo. Se construyó también en nuevas expansiones en el extrarradio, con ordenaciones reducidas a planes de alineaciones fragmentarios, consolidando barrios como Os Mallos a los que la “ley Salmón” había dado impulso. En todos los casos, la tipología mayoritaria es la de casas de rentas de 4 o 5 plantas, adaptadas al nivel socioeconómico de sus destinatarios, y de promoción privada, incentivada desde el Estado con leyes como la citada de viviendas bonificables. Ley que favoreció sobre todo a las clases acomodadas, pero amplió el problema del acceso a la vivienda de la población más humilde.



Fig. 12: Viviendas bonificables de los años 40, en el segundo Ensanche de Riazor.

En la década de los 50, el Estado puso en marcha una política de vivienda pública más ambiciosa, y es en esos años cuando se edificaron una serie de Grupos de vivienda

pública en la periferia urbana. Solo uno de esos conjuntos, la Colonia Juan Canalejo (así nombrada en honor al falangista local fusilado en Madrid en noviembre del 36), se edificará en continuidad con el tejido urbano, produciendo un fragmento de ciudad cercano al ideario falangista, con viviendas unifamiliares pareadas distribuidas en un gradiente tipológico y social en función de su distancia al centro urbano, y tratando la ciudad como un ente que ha de ser limitado en su extensión. El resto se edificó a gran distancia de la ciudad consolidada, generando ámbitos segregados social y espacialmente (Martínez, 2008, p. 52). Pero, en cualquier caso, tanto la vivienda pública de esos años, como la edificación privada, mantienen el tono de la arquitectura de preguerra y, en general, un cierto respeto por la ciudad preexistente.

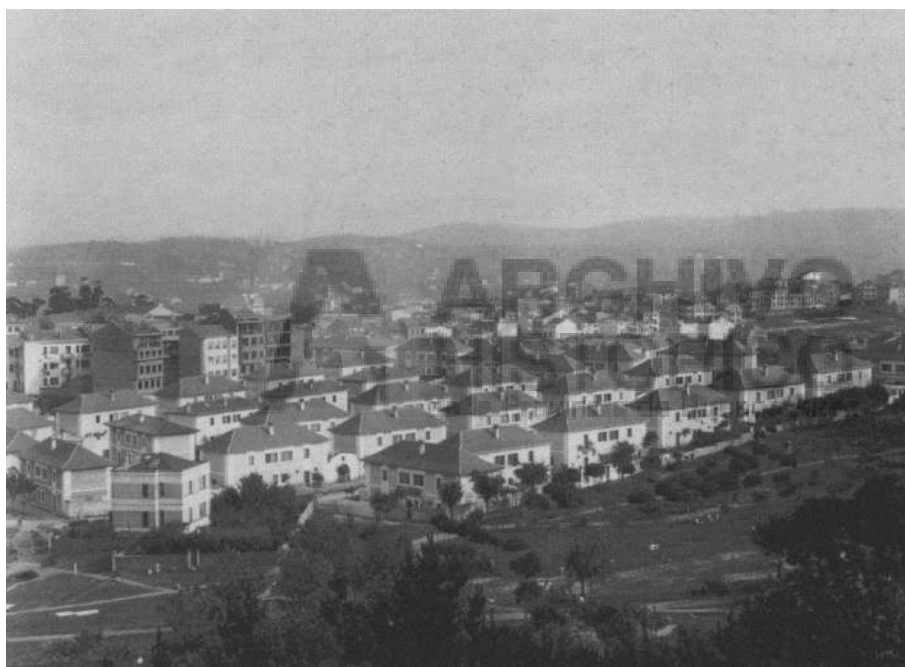


Fig. 13: Viviendas de la Colonia Juan Canalejo en 1954, recién terminadas.

A partir de la liberalización de 1959, y singularmente en la ciudad a partir de la designación como Polo de desarrollo en el 64, el Estado amplía considerablemente el rango y la escala de su intervención. “En Galicia, como en toda España, las ciudades experimentaron en esos años un crecimiento y unas transformaciones vertiginosas y un tanto caóticas, de una escala y con una rapidez sin precedentes” (Alonso, 2012, p. 119), pero como desarrollo económico indicativo y planeamiento urbanístico no iban de la mano (Terán, 1982), primando siempre el primero, eso produjo en términos edificatorios la elevación considerable de densidades, alturas y volúmenes, para que la ciudad preexistente, sin apenas suelo en desarrollo (pese a estar en vigor la Ley del

Suelo del 56) fuese capaz de dar respuesta a la extraordinaria demanda de viviendas. La mayor parte del crecimiento se produce en base al Plan General de alineaciones del 48, que “reproduce modelos decimonónicos de centro – ensanche – alfoz 15 años después de formulada la Carta de Atenas” (Martínez, 2008, p. 50) y que, con un modelo de Rondas, crea grandes bolsas de suelo intermedias, que se desarrollarán sin apenas más planificación que los caducos planes de alineaciones sobre la estructura parcelaria existente. El Estado acabará poniendo en marcha grandes operaciones de bolsas de suelo para uso residencial en Elviña o en Zalaeta, pero a una escala insuficiente, y que además entrarán en colisión con un planeamiento obsoleto. La mayor parte del crecimiento de la ciudad se formalizó en esos ámbitos del Plan del 48, (con una extrema densificación, sin apenas equipamientos o zonas verdes, y aún sin viario, en una urbanización totalmente precaria que era común en la España desarrollista), o bien destruyendo la ciudad preexistente (Pescadería y Ciudad Vieja, y hasta los Ensanches recientemente colmatados).

Porque, si lamentable fue la construcción de nuevos fragmentos de ciudad en los años 60 y 70, con una calidad urbanística muy inferior a la de la ciudad producida antes de la guerra, o incluso en la inmediata posguerra, más grave fue la destrucción de la ciudad histórica. La pescadería se vio especialmente afectada, siendo mayor el delito por la calidad de aquello que fue destruido por el desafuero del desarrollo a toda costa; Se demolió buena parte de la arquitectura de galerías, se rompieron frentes urbanos coherentes, y se alteró la escala y el carácter de vías que hasta entonces eran el producto del destilar lento del tiempo, como San Andrés, construyendo en altura sobre el mismo parcelario. Hasta el punto de que la “Ciudad de Cristal” que era A Coruña en el 36 quedó apenas reducida a la postal de la Avenida de la Marina y la Plaza de María Pita, bellísima sí, pero ahora casi única. Chueca se queja de nuevo amargamente, calificando el grado de deterioro de “bastante grave” (Chueca, 1977)⁸⁵¹.

“Son años de negación del centro histórico como patrimonio, en los que se producen

⁸⁵¹ “Por la playa de Riazor han surgido construcciones mostrencas de 10, 12, 15 y 18 pisos que rompen toda la armonía natural, que quitan el sol de las playas y enturbian el complejo urbano con sus descaradas e indigentes medianerías. Estas vulgares construcciones, hijas de la sórdida especulación, avanzan como un ejército, desarrapado y sin orden, hacia la Torre de Hércules y pronto [...], el más viejo faro del mundo no se perfilará señero en el horizonte.

También en el interior de la ciudad los atentados se van sucediendo [...]. Casas modernistas [...] van cayendo alarmantemente para sustituir sus modestos 5 o 6 pisos por 12 ó 15 en el mismo solar sobre la misma calle. La ciudad se devora a sí misma como si fuera un palimpsesto en el que se puede volver a escribir sin respeto a lo ya escrito y, lo que es peor, sustituyendo. un idioma culto por una jerga bárbara” (Chueca, 1977, p. 350).

fuertes mutilaciones del paisaje heredado”, años en los que hasta “la Torre de Hércules quedará oculta para los ciudadanos desde espacios públicos significativos (playa, jardines, y paseo de Riazor)” (Martínez, 2008, pp. 50-51), privatizando hasta el sol y las vistas.

7. DOS EJEMPLOS DE LA QUIEBRA

La calle de San Andrés (figura 3) era la principal vía de la ciudad histórica, y prácticamente en su totalidad estaba construida como ya hemos mencionado con construcciones tradicionales o casas de rentas de 3 a 5 plantas con fachadas de granito y galerías, o algunas construcciones modernistas o eclécticas, manteniendo la escala y el carácter del espacio. Una de esas edificaciones era una casa de cuatro plantas en San Andrés 40 (hoy 30), en la esquina con la plaza donde se encuentra la Iglesia de San Andrés, con Proyecto de Juan de Cíórraga de 1890, uno de los maestros constructores de la Coruña de galerías (AMC C-494/29, 1890); Casa que era muy visible (se puede apreciar en el centro de la fotografía de la figura 3, detrás del tranvía), porque a partir de ese punto comienza el tramo en el que se estrecha la calle, y porque eso unido a la plaza que tenía delante, hacía que ese edificio fuese el fondo perspectivo de San Andrés desde bastante distancia.

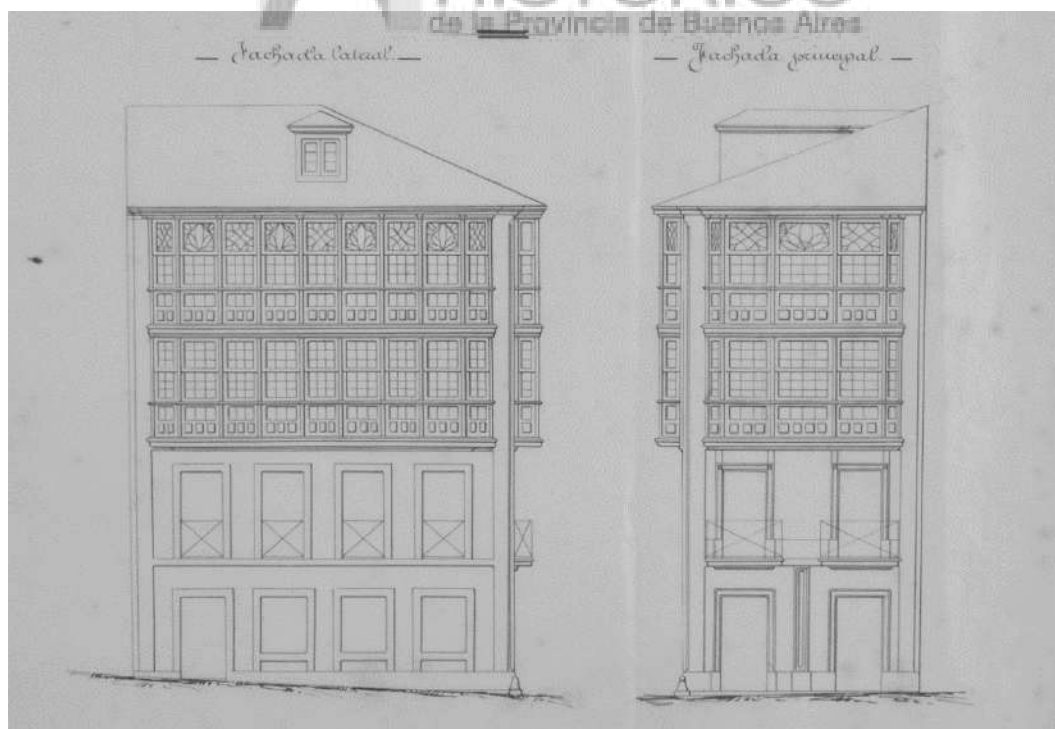


Fig. 14: Fachadas del edificio de San Andrés 40, del Proyecto de Juan de Cíórraga de 1890.

Esa casa se vio sustituida por un edificio de 11 plantas, con proyecto de Eduardo Rodríguez Losada de 1962. Y según recoge el informe del arquitecto municipal que figura en el expediente, en función del ancho de San Andrés de 12,80 m en el centro de la fachada, le correspondería a la edificación en aplicación de la normativa una altura de 18,00 m, pero dado que “el edificio da frente a los jardines limítrofes con la capilla de San Andrés”, podría aumentarse la altura hasta 20,00m “siguiendo el criterio sustentado en casos análogos” (AMC C-2884/09, 1963). Pero en el mismo informe, el técnico municipal (Milagros Rey, hija de Santiago Rey Pedreira, autores ambos de la mayoría de las torres proyectadas en A Coruña durante el franquismo), detalla que la altura proyectada es de 32,10 m (por tanto 14,10 m mayor que lo permitido), cerrándolo con el protocolario “en su vista V.I. resolverá lo que mejor proceda”.



Fig. 15 y 16: Fachadas del edificio de San Andrés 40 (hoy 30), del Proyecto de Eduardo Rodríguez Losada de 1962, e imagen actual de la calle de San Andrés y de ese edificio.

Siguiendo el procedimiento burocrático habitual, aparentemente escrupuloso y ajustado a la legalidad, pero con un margen de discrecionalidad que hacía viables todos los excesos, en la instancia que se elevó a la comisión permanente para la concesión de licencia, se argumentó que la edificación no podía “perjudicar la aireación y soleación

[sic]” de las edificaciones contiguas existentes. Se consideró además adecuada la construcción, “pues el proyecto que nos ocupa es complementario al de la casa colindante número 38” (un edificio también de 11 plantas, aunque en ese caso da frente solo a San Andrés) “y ambas construcciones formarán un importante conjunto de edificación y por ende desaparecerán unas viejas edificaciones que serán demolidas para dejar paso a este conjunto moderno” (AMC C-2884/09, 1963).

Esa era la única referencia en los informes a la dignísima arquitectura que caía víctima de la autofagia de una ciudad que hacía *tabula rasa* de su pasado. El beneficio era evidente para el promotor, pero también para el Ayuntamiento, pues en el mismo expediente figuran las tasas, y se pagaban a razón de 2 ptas./m² de superficie cubierta, y a 4 – 8 – 12 – 16 ptas./m² de superficie cubierta en la primera, segunda, tercera y cuarta plantas de exceso. Contando las tasas de vuelos, que también se incrementaban, el Consistorio pasaba de ingresar 2.836,00 ptas. a 12.436,00 ptas.

Un segundo ejemplo del modo de hacer ciudad durante el franquismo, con el manejo de las Ordenanzas para construir obra nueva, en provecho de promotores privados y del propio Consistorio, es el de la Torre Golpe (en Primo de Rivera 1, así llamada por el apellido de los hermanos promotores), con Proyecto de Rey Pedreira (arquitecto municipal hasta 1954) y González Cebrián, y que sería el segundo “rascacielos” de la ciudad tras el edificio del Banco Pastor.

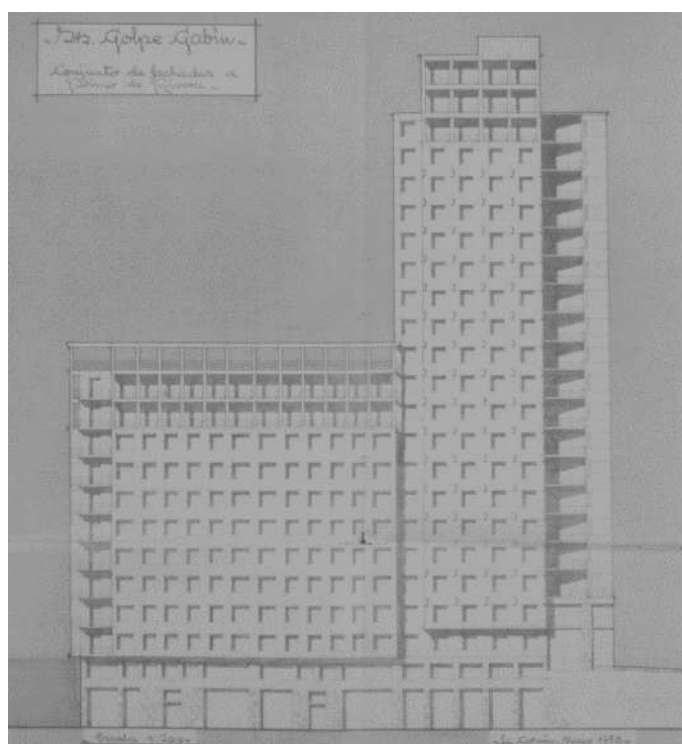


Fig. 17: Proyecto para la primera fase del conjunto de Primo de Rivera 1-3, fachada del conjunto (Proyecto de Rey Pedreira y González Cebrián de 1957).

El edificio se sitúa en primera línea de la fachada sur de la ciudad al puerto, y en la intersección con el trazado previsto de lo que sería la Avenida de Alfonso Molina, principal entrada a la ciudad; Es parte de un conjunto edificado en tres fases, tramitando con la primera (el edificio inmediato a su izquierda) las autorizaciones necesarias para la construcción del conjunto. Para esa zona, dentro del Plan General de Alineaciones de 1948, se habían aprobado unas “ordenanzas de urbanización” singulares de la fachada al puerto, según las cuales la altura máxima de la edificación sería de 30m. Pero según se recoge en el expediente de tramitación de la licencia, en el escrito de solicitud (AMC C-7902/02, 1957), el edificio propuesto en una primera y segunda fase se iría a una altura de 43,15m, y la torre de 70,00m. La justificación del exceso era que en esas Ordenanzas de Urbanización se mantenían en vigor las Ordenanzas de la zona interior que no se opusiesen a las disposiciones de las primeras, y según las segundas, en el art. 70, “en casos de excepcional importancia que se refiera a edificios de carácter monumental, el Ayuntamiento podrá permitir la construcción de alturas distintas a las fijadas”.

Naturalmente, se consideró “la excepcional importancia del total de construcciones que se levantarán en la totalidad del solar”, en el informe que se elevó a la comisión municipal para la concesión de la licencia, que por supuesto era “conforme a los dictámenes emitidos por los señores técnicos municipales”; Licencia para la primera fase que fue concedida en 1958, a expensas de que fuese autorizado el exceso de altura “por la Comisión Central de Sanidad Local – hoy Dirección General de Urbanismo” (AMC C-7902/02, 1957). Cabe señalar que para que sea más injustificable aún que el expediente para la construcción de esa manzana contase con las bendiciones de Ayuntamiento y técnicos municipales, a nadie se le ocurrió poner objeción a que la torre generase unas medianeras ciegas, planteadas como vistas desde el origen del proyecto (como muchos otros casos en la ciudad), y que serían fácilmente resolubles si aún con la voluntad de obtener el máximo aprovechamiento posible de un solar, se hubiese impuesto la necesidad de resolver la ordenación con criterios arquitectónicos, y con un Estudio de Detalle o figura similar.

Emilio Larrodera, Arquitecto jefe de Planeamiento de la Dirección General de Urbanismo, emitió un informe negativo, según el cual no procedía la exención de alturas para pasar de los 30m en el conjunto de la manzana, que debía reducirse esa exención solo al edificio de la esquina (AMC C-7902/02, 1957), y que además no sería

autorizable “en tanto el estudio completo de la manzana no haya recibido sanción de la Superioridad” (teniendo en cuenta además que lo que el Ayuntamiento le comunica es que se edificará un edificio de 40 m en Primo de Rivera 2-3, y un edificio singular en la esquina de 62 m de altura de cornisa). Pero finalmente, el Gobernador Civil comunicó el 8 de noviembre de 1958 que el ministro de la Vivienda (José Luís Arrese, primero en ocupar el cargo) (Terán, 1982)⁸⁵² “ha acordado aprobar el Proyecto del conjunto de fachadas”.

La torre se construirá con Proyecto de los mismos autores de 1963 para 21 plantas más dos plantas de ático, recibirá el fin de obra en 1967, y será la primera del skyline que se irá formando en la ciudad, con otras múltiples torres construidas hasta 1975 con más de las 20 plantas.



⁸⁵² Ministerio de la vivienda, cuya creación en 1957 “fue un acto político muy intencionado, para satisfacer el descontento de ciertos sectores de las fuerzas del Régimen ante el avance y afianzamiento de las nuevas corrientes liberalizadoras”, y para el cual se nombró al “azul” Arrese, con quien se produce “toda una eclosión de ideología falangista” para hacer que en España “florezca una primavera de hogares” (Terán, 1982, pp. 317-320).



Fig. 18: Torre "Golpe", con proyecto de Rey Pedreira y González Cebrián de 1963. Imagen en la actualidad.

8. CONCLUSIONES

El futuro no fue en 1975 para las ciudades españolas lo que apuntaba antes de 1936. La guerra civil y el franquismo supusieron una quiebra para nuestras urbes, para A Coruña en particular, pero esa quiebra no vino de la mano de una pretendida arquitectura "Nacional", que nunca pasó de retórica, sino de la quiebra en la arquitectura de la ciudad misma.

El franquismo, por su origen en un golpe de Estado militar y en una larga guerra de desgaste y aniquilación, y por su consolidación basada en la represión y el terror de una paz incivil, acabó produciendo una fuerte ruptura social, quiebra en la continuidad histórica, y desarraigo y aniquilación de la memoria individual y colectiva de buena parte de la población. Se quiso un pueblo ahormado por una contrarrevolución

conservadora, y se acabó produciendo una población desarraigada y sin conexión con el pasado.

Ese desarraigo y la quiebra social no tuvieron un efecto inmediato en nuestras ciudades. Al contrario, durante las dos primeras décadas, lejos de ese nunca existente “estilo nacional” de arquitectura, y de una voluntad de Imperio que no pasó de retórica, la arquitectura y el urbanismo español manifestaron una cierta continuidad. En lo estilístico, el eclecticismo como sistema siguió siendo la norma en la mayoría de nuestras edificaciones, y en cuanto al urbanismo, se continuó de forma más o menos inconfesa con los modos y formas, y hasta con el corpus legislativo de preguerra.

Pero eso también fue así, porque la ciudad como hábitat y nicho ecológico responde con lentas inercias ante los cambios, aún los más traumáticos, y acabó acusándolos con dos décadas de retraso. El franquismo no supuso un abandono de una modernidad, en nuestras ciudades y en nuestra arquitectura, a la que no se había llegado aún, pero si supuso la paralización de ese camino hacia la modernidad (en el que no íbamos muy distanciados del resto de Europa). Cuando ese camino hacia la modernidad se retomó, se hizo desde presupuestos muy distintos a aquellos de los años 30, o a los de los países de nuestro entorno en los 50; Pero, sobre todo, se retomó desde una forma de gobierno basada en el clientelismo, la discrecionalidad, y la falta de control democrático sobre unos detentadores de poder que hicieron y deshicieron a su antojo. El Régimen que había venido a imponer moral católica y disciplina militar al país, se produjo en todos los niveles de gobierno con los presupuestos contrarios, de forma que la indisciplina fue la norma, incluso en la relación entre administraciones, y desde luego, en la administración local.

El resultado fue que, a partir de los años 50, un Régimen que se pretendía conservador, fue paradójicamente el causante de que nuestras ciudades y nuestro territorio entrasen en una dinámica de destrucción. El pasado devino irrelevante, y nuestro patrimonio se podía aventar en un desarrollismo en el que lo único importante era el crecimiento económico, de la mano de un clientelismo y una indisciplina que se apropiaron de las administraciones locales, reproduciendo a escala local los sindicatos de intereses que dictaban el gobierno del país. La alianza entre constructores, banca, y administraciones corruptas, fue nefasta para nuestro patrimonio urbano, y en particular en este caso, para la ciudad de A Coruña. Sigue siendo una ciudad singular y hasta hermosa, porque la redime el mar que la envuelve y el bello territorio que la rodea, pero el paisaje urbano dislocado que salió del franquismo refleja la quiebra social que este produjo.

Con las lentas inercias con las que la ciudad acaba traduciendo los aconteceres de la sociedad que la habita, nuestras ciudades ya han realizado la sutura democrática necesaria, y han dejado atrás el franquismo, pero quizás puede afirmarse que su configuración es una de las más pesadas herencias que hemos recibido de esa larga noche de piedra, paralela a las disrupciones que hemos heredado en nuestro cuerpo social.



Fig. 19: A Coruña, vista aérea parcial en la actualidad, hacia la ensenada de Riaza y la Torre de Hércules.

Referencias bibliográficas

- Abella, R. (2008). *Crónica de la Posguerra, 1939-1955*. Barcelona: Ediciones B.
- Abelleira, M. (2015). *La arquitectura en Galicia durante la autarquía*. Tesis doctoral inédita. Universidade da Coruña.
- Agrasar, F. et al. (1994). *El Banco Pastor de La Coruña*. A Coruña: Galicia Editorial.
- Alonso, J. R. (1983). Racionalismo al margen: el estilo Salmón. *Arquitectos*, 65, 38-47.
- Alonso, J. R. (2003). La ley Salmón. En C. Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social, 1903-2003*. Madrid: Nerea, tomo I, 179-181.
- Alonso, J. R. (2012). El Polo de Desarrollo de La Coruña, como emblema de modernidad en la arquitectura de Galicia. En VV. AA., *Actas del VII Seminario Docomomo Ibérico*. Barcelona: Fundación DOCOMOMO Ibérico, 119-124.
- Calvino, I. (1994). *Las ciudades invisibles*. Madrid: Ediciones Siruela

- Chueca, F. (1977). *La destrucción del legado urbanístico español*. Madrid: Espasa-Calpe
- De Riquer, B. (2010). *La dictadura de Franco (Historia de España, vol. 9)*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons
- De Terán, F. (1982). *Planeamiento urbano en la España contemporánea*. Madrid: Alianza Editorial.
- Díaz, C. (ed.) (2005). *A Coruña de Pedro Ferrer: patrimonio e xentes, imaxes do cotián*. Vigo: T6 Ediciones.
- Fernández, E. (1998). *A Coruña. Guía de arquitectura*. A Coruña: C.O.A.G.
- Fernández, C. (1982). *El alzamiento de 1936 en Galicia*. A Coruña: Edicións do Castro.
- Foto Blanco (2000). *A Coruña entre siglos, 1899-2000*. A Coruña: Concello da Coruña
- Grandío, E. (2004a). A fractura da sociedade civil: A guerra civil na provincia da Coruña. *Unión libre, cadernos de vida e culturas*, 9, 69-80
- Grandío, E. (2004b). Memoria e historia: reflexións sobre a guerra civil en Galicia. *Unión libre, cadernos de vida e culturas*, 9, 15-31.
- Jürguens, O. (1992). *Ciudades Españolas. Su desarrollo y configuración urbanística (1926)*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Levi-Strauss, C. (1988). *Tristes trópicos*. Barcelona: Paidós
- Lynch, K. (2012). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Martín-Santos, L. (1961). *Tiempo de silencio*. Barcelona: Seix Barral.
- Martínez-Suarez, X. L. (2008). A Coruña. Natureza, historia e forma urbana. En VV. AA., *A Coruña: a cidade na arte (Catálogo de exposición, Museo de Belas Artes da Coruña)* (pp. 6-53). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Otero, R. (1945). *Guía de Galicia*. Santiago de Compostela: Editorial Sucesores de Galí.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
- Varela, J. (2015). Los paisajes de la memoria a la historia. *Abrente*, 47, 121-136.

Relación de ilustraciones

- Figuras 5 a 12, 16, 18 y 19, fotografías realizadas por el autor.
- Figura 1, recuperada de Jürguens, O. (1992).
- Figura 2, recuperada de Foto Blanco (2000).
- Figura 3, recuperada de Foto Blanco (2000).
- Figura 4, recuperada de Díaz Martínez, C. (ed.) (2005).
- Figura 13, recuperada de Foto Blanco (2000).
- Figura 14, fotografía del autor, de plano perteneciente al documento de archivo AMC C-194/29 (1890).
- Figura 15, fotografía del autor, de plano perteneciente al documento de archivo AMC C-2884/09 (1963).
- Figura 17, fotografía del autor, de plano perteneciente al documento de archivo AMC C-7902/02. (1957).

Documentos de archivo

- (Todos los documentos de archivo utilizados han sido consultados en el Archivo Municipal de A Coruña: AMC).
- AMC C-7902/02. (1957). [Expediente construcción de edificio (primera fase) en Avenida Primo de Rivera] AMC, A Coruña.

AMC C-2884/09 (1963). [Expediente construcción de edificio en San Andrés 40].
AMC, A Coruña.
AMC C-194/29 (1890). [Proyecto de ampliación de edificio en calle Ancha de S.
Andrés 40]. AMC, A Coruña.



CAPÍTULO 77.

LOS TELECLUBS (1964-78) SE PREPARAN PARA SER ASOCIACIONES DEMOCRÁTICAS DE PRIMERA HORA. EL CASO GALLEGO*

Juan José García Rodicio

Universidade de Santiago de Compostela

Resumen

Los teleclubs fueron asociaciones voluntarias, aunque no figuren aún en la historiografía de asociacionismo, que desarrollaron contenidos socioculturales en el tardofranquismo al iniciar las labores de desarrollo democrático en el rural que serían útiles después y hasta hoy a esas comunidades y a esas personas que emigraron y nutrieron con sus experiencias los movimientos vecinales urbanos. Se observa que ya estaban realizando esas funciones durante el final del Franquismo amparados por la Red Nacional de Teleclubs del Ministerio de Información y Turismo, la Extensión Agraria, Ordenación Rural y los párrocos post conciliares.

Se ha hecho un análisis con método de visita a una muestra aleatoria sistemática y un contraste de documentación en archivos históricos provinciales de los teleclubs gallegos, que siendo alrededor del 20% del total de teleclubs españoles nos pueden ayudar a ver la importancia de la iniciativa. Se argumenta que donde se desarrollaron los teleclubs son lugares donde inmediatamente se implantaron nuevas asociaciones vecinales, culturales o de cualquier índole, e incluso hay reminiscencias pre-Guerra. De ser aceptada la argumentación doblaría las cifras hasta ahora publicadas sobre asociacionismo pre-Transición, y podría indicar que el repunte de asociacionismo posterior no sería tal, al ser iniciativas actualizadas en la misma comunidad.

Palabras clave: Teleclub, asociacionismo, tardofranquismo, desarrollo rural.

Abstract

Teleclubs were voluntary associations, although they do not yet appear in the historiography of associationism, which developed socio-cultural contents in the late-Francoism period starting the work of democratic development in the rural areas that would be useful later and up to today to those communities and to those people who emigrated and nurtured with their experiences the urban neighborhood movements. It is noted that they were already performing those functions during the end of the Francoism covered by the National Network of Teleclubs (RNT) of the Ministry of

* Para obtener los datos referidos en esta comunicación se ha partido de la revisión de los cuatro archivos históricos provinciales gallegos. Archivo del Reino de Galicia (ARG) en el caso de A Coruña, y AHPL, AHPO y AHPP en caso de Lugo, Ourense y Pontevedra.

Los datos de esta comunicación son extraídos de los trabajos en elaboración de la Tesis doctoral del autor y a los que se quiere dar inicial publicidad para mayor difusión de este fenómeno apenas referenciado. La recogida de información en fuentes escritas se completa con las entrevistas y visita in situ a una muestra de cada provincia. La toma de contacto llega a ser con más de 500 lugares con TC de toda la geografía gallega, perspectiva si no más fidedigna, si puede ser un complemento para comprender lo que refleja la propia documentación escrita. Las visitas se estructuran con fotografía, calas informales, y entrevistas semiestructuradas a personas del lugar y de la administración de los TC. La muestra aleatoria visitada ha llegado a ser como mínimo del 20% de todos los teleclubs existentes en cada provincia, de un total gallego de más de 900.

Information and Tourism, the Agrarian Extension, Rural Planning and post-conciliar pastors.

An analysis has been made with a method of visiting a systematic random sample and a contrast of documentation in provincial historical archives of the galician teleclubs, which being around 20% of the total of spanish teleclubs can help us to see the importance of the initiative. It is argued that where the teleclubs were developed are places where immediately new neighborhood, cultural or any other associations were implanted, and there are even pre-War reminiscences. If accepted, the argument would increase the previously published figures on pre-transitional associationism, and could indicate that the rise of later associationism would not be such, given that they are updated initiatives in the same community.

Key words: Teleclub, associationism, later-francoism, rural development.

1. UN FENÓMENO DE NIVEL ESTATAL POCO ESTUDIADO

El único libro publicado que conocemos por bases bibliográficas universitarias monográfico sobre los teleclubs (en adelante TC) es una parte de una tesis doctoral que en su global estaba destinada a iluminar el campo del ocio en Baleares en los años 60 (Pujals, 2006). La tesis doctoral que ha profundizado al menos desde una provincia hasta toda la comunidad de Castilla y León es la del inspector de educación Luis Herrero en 2002 que fue asesor de teleclubs en varias provincias, incluida también Extremadura, pero no estaba publicada hasta este noviembre de 2017, y que contiene muchos, directos y muy relevantes datos al respecto. Parece insuficiente un solo libro y una tesis, y los artículos de ellas derivados.

En el trabajo de Herrero por ejemplo podemos encontrar listado de los TC existentes en toda España de la Red Nacional de Teleclubs (RNT) de la Junta Interministerial de Información, Turismo y Educación Popular (JCITE) del Ministerio de Información y Turismo (MIT), con su número de orden identificativo, con el que se hacían todas las comunicaciones con la administración. Ese listado, con su provincia correspondiente, ofrecido en un curso de asesores de TC realizado alrededor de 1970, nos da una idea de la cantidad, variedad y difusión del fenómeno. Y al poner a cada TC su número consecutivo de registro nos ayuda a entender el baile de cifras cuando se habla de este tema. ¿Cuántos TC existieron? El anuario estadístico INE de 1973 expresa la secuencia anual de TC (de 1969 a 1972): 4718, 4448, 4428 y 4625. La explicación a estos cambios es que se cancelan TC que no funcionaban y ya por el año 1970 de esa lista citada se han caído varios, y volverán a cancelarse durante los 70, teniendo en 1975 una de sus caídas mayores.

La etapa más pujante son los años finales del Ministerio de Fraga Iribarne, con más de 4000 TC creados, y posteriormente se llegará a un número ordinal de más de 5200 al rondar 1979⁸⁵³ en que se tienen que reconvertir y salir del armario legal en el que estaban. Una orden del Ministerio de Cultura recién creado, firmada por Pio Cabanillas Gallás que fue el que inauguró el primer TC de la (RNT) en noviembre de 1964 y luego otra de Ricardo de la Cierva, los empuja a pasar de esa clandestinidad al mar del océano asociativo⁸⁵⁴. Decimos clandestinidad en el sentido de que en las estadísticas no aparecen como asociaciones. Tenemos que encontrarlos en las estadísticas de Radio Televisión Española, en el informe INE de toda la primera mitad de los 70 (por ejemplo, en informe INE 1976: Capítulo XII Televisión, 3. Servicios de información, 3.1. Televisión. 3.1.1. Teleclubs de la Red Nacional: total 4.482), con sus cientos de miles de socios, y sus distintas modalidades, rurales, comarcales, piloto y uno de Sección Femenina por provincia.

En la revista *Periférica* Jesús Cantero (2005) especialista en gestión cultural, hace un avance del fenómeno en su conjunto basado en documentación AGA y anunciando que queda mucho por hacer. Y no llega a media docena los estudios que pasen de una sola localidad en las bases de datos españolas, para un municipio, una región y una comarca (García, 2012; Sánchez, 2016; Martín, 2017), los dos últimos desde la perspectiva de la antropología y el fenómeno televisivo respectivamente. Son de gran importancia los estudios locales, para hacernos ver el que el fenómeno TC sucedió en muchos lugares remotos entre sí, como Lerez de Pontevedra (Rodríguez, 2009) o Buenavista del Norte en Tenerife (Pérez, 2010), y cada uno con una idiosincrasia (estos dos últimos citados en el primero se reivindica el local requisado en la guerra en una revista de estudios locales, y el segundo es un estudio social que habla del nacimiento de la izquierda de base, presentado en el contexto de un evento académico sobre periodismo insular). Observamos que se necesita aún un estudio de conjunto, y a ello podemos aportar todas las personas que quieran echar un vistazo a una realidad poco considerada, aunque considerable. Un fenómeno que según el INE de 1976 reunía en España a más de 800.000 asociados, y en Galicia a más de 150.000 no debería de ser tan esquivo. Se suele decir en la historiografía que en el Franquismo la sociedad civil se fue muriendo, abrasada. Los indicadores de asociacionismo expuestos por Linz (1971)

⁸⁵³ Gomesende, Pol (Lugo) inscrito el 24/01/79 con el nº 5260 en la RNT.

⁸⁵⁴ Orden de 28 de septiembre de 1978, en *BOE*, 10 de octubre, y Orden de 21 de mayo de 1979, en *BOE*, 29 de mayo

hasta el 1960 son paupérrimos. Lo que aquí se plantea es encontrar una de las muchas maneras de resistencia y repliegue de esa sociedad como ya muchos autores avanzan (Cabana, 2013). Nos faltaban varios eslabones en el tránsito por la “longa noite de pedra” que era el franquismo, que decía el poeta Celso Emilio, y el salto de ese yermo asociativo (Lanero, 2011) y proponemos que se considere un fenómeno de considerable magnitud cual fue el de la implantación y aliento a cinco millares de centros culturales, llamados ocasionalmente Teleclubs, por todo el Estado Español con un área de influencia en socios y territorio de quizás varios millones de personas, y que muy poca historiografía ha considerado.

Es Pamela Radcliff (2011) la que con la cautela, la serenidad y la distancia nos dice que había mucho más asociacionismo civil del que creíamos en el Franquismo final, y que con su propuesta de incluir a las Asociaciones de Cabezas de Familia y las Amas de Casa, fundamentalmente en entornos urbanos, nos iríamos aproximando por medio de la documentación que ya estaba ahí disponible a esa masa de personas que acompañaron al proceso constituyente desde abajo y sin el concurso de los cuales las élites no tendrían nada más que repartir dividendos en otra dictadura.

La teoría lo decía, casi el sentido social, pero el paradigma predominante era que la sociedad civil no existió, que el franquismo se tragó toda la sociología con sus personas dentro y que regurgitó desde su interior a una serie de instituciones “entristas” que parieron la Democracia. Quizás sea un mito, como plantea Gallego (2008) que interesó crear a los que de verdad se quedaron con las instituciones, y que se trabajaron en la sombra algo que aún no hemos visto o estudiado. Nuestro estudio puede dar un microlumen más a esa iluminación de hechos y acontecimientos, en el humilde margen de esta exposición.

Fuera de revisionismos históricos ideologizados, interesados y de parte que no compartimos, intentaremos aportar datos de realidades sociales que nos ayuden mejor a explicar lo que pasó antes, durante y después de la Transición, en relación con el capital social (Putnam, 2003), cultural y político, imprescindible según Almond y Verba (1963) para que surja una democracia real con cultura política desarrollada.

La sociedad civil, sobre todo en el rural y aledaños de ciudades, tuvo en los TC un puerto de botadura para la singladura democrática, y aunque no todos los barcos llegaron a buen puerto por las procelosas aguas de la Transición, sí que aprendieron a navegar mejor. Y duran hasta nuestros días, con la parsimonia de las comunidades locales.

La RNT en cincuenta años, digámoslo así, pasó por varias manos y mentes, pero algunas significativas fueron personas como Pío Cabanillas, que inauguró el primero y luego montones de ellos durante 10 años y que, no lo vamos a descubrir ahora, fue el perejil de todas las salsas del reformismo al Franquismo (Palomares, 2006; Martín, 2008), y que quizás por ello se llevó mucho de lo malo y también de lo bueno. Fue el creador del primer Partido Popular, eterno reformista, eterno candidato, y eterno segundón estando Fraga Iribarne en el campo de juego. Fraga en su periplo de Ministro de ferragosto vacacional y de consejo ministerial en Meirás inauguró un sin fin de TC como en un carrusel.

Una de las maldiciones de que los TC no estén reflejados en ninguna estadística o referencia histórica quizás fue el hecho de que Fraga (1980) las llamase “una de mis creaciones predilectas”. Recordemos también el literal de la polémica del entonces ministro con Solís:

“Tuve un incidente con Solís y sus mandos sindicales, en relación con los teleclubs de Asturias, que según él se estaban convirtiendo en centros de agitación social y rivales de las casas sindicales. Mantuve mi posición: la red de teleclubs fue uno de las grandes creaciones de aquella época,[...]

[...]la demanda de televisión permitió crear pequeñas unidades de cultura popular, con muy pocos medios, y con enorme eficacia; en muchos casos se prolongaron naturalmente a pequeñas unidades de acción social, que hicieron caminos, consiguieron teléfonos rurales y así sucesivamente. Era inútil, por otra parte, pensar que no iban a discutir también de temas sociales; el abrir caminos es siempre mejor que cerrarlos” (Fraga: 1984, p. 98).

Aunque no postulamos la Historia desde los personajes de las jerarquías, adhiriéndonos a los postulados de la Historia Social con visión “desde abajo” creemos que los encargados de llevar a cabo este Plan Cultural dejaron mucho de su impronta. Fernando Gil Nieto fue el Delegado de Zamora que inauguró con el Subsecretario General Pío Cabanillas, el primer TC de España en Matilla la Seca, en noviembre de 1964 y se chocó ese mismo día con la precariedad con la que se desarrolla la Política al llegar al terreno. No cejaría un ápice, porque luego sería Subdirector secretario general de la JCITE, y tendría que aguantar las presiones del Servicio de Inteligencia Militar frente al Ministro Sánchez Bella, para mantener, a su juicio, transparente y libre de injerencias la labor comunitaria y autónoma de cada TC⁸⁵⁵. La visión de la RNT como una propuesta centralista que se asumiría por contexto histórico es solo una parte de la realidad. Gil Nieto reunió a unos pocos asesores provinciales, haciendo una reunión mensual en Madrid, de la que salían pero también entraban propuestas, necesidades,

⁸⁵⁵ Herrero Martín, L. (2002) En anexos, entrevista a FGN. Corroborado ese recuerdo con autor de esta comunicación.

soluciones, y formatos como las famosas Semanas Culturales, formato vigente aún en el siglo XXI en muchos de esos TC, para desarrollar una actividad multifacética y señera en cualquier localidad. En esa reunión mensual estaba Luis Cordeiro que llegó a figurar como asesor regional en Galicia, aunque hay que señalar la autonomía por parte de los Delegados provinciales del MIT por supuesto porque eran políticos, y de los Asesores, con contrato laboral. En el caso de Pontevedra fueron asesores de TC el omnipotente y hereditario vicepresidente de la Diputación Antonio Puig Gaité y el ilustre técnico Alfonso Paredes Pardo. En el caso de A Coruña Oscar Cacheiro Rocha, y Riestra París en Ourense, aún citándose por esta provincia en el curso de asesores a Rodríguez Toubes, que realizaba funciones de Delegado, línea dura, tanto en Ourense como en Lugo posteriormente, al cesar en delegado Sánchez Carro, ahijado político del Ministro Fraga⁸⁵⁶, en diciembre de 1969. Y por supuesto, estos jefes de mando actuaban sin menoscabo del grupo de funcionarios del servicio, que hacían las diligencias y facilitaban la labor de los paisanos que se allegaban, en día de feria, vacaciones o cuando había transporte por decir el caso de Lugo, a las dependencias de la Delegación. Es el caso del aún hoy mantenedor de inúmeros actos culturales señeros de la provincia de Lugo Xulio Xiz, uno de cuyos primeros trabajos periodísticos fue la revista-memoria del TC de Marei. Son personas las que desarrollan las políticas. La fase más oscura de la RNT parece ser según Herrero (2002) la dirigida por Demetrio Castro Villacañas, que hizo una severa purga de locales y personal alrededor de 1975. Aún así, en Galicia se mantuvo el crecimiento, bajo la tutela de Luis Cordeiro, que inmediatamente fue presidente de la Diputación de Lugo, y gracias a la financiación millonaria a TC por convenio de la Fundación Barrié⁸⁵⁷.

El Ministerio de Información y Turismo tenía varias misiones y la propaganda era una de ellas, no es novedad decirlo. De hecho anteriormente se llamó así, de Propaganda. También hubo una delegación de Educación Popular en los primeros momentos de la Dictadura. El sistema propagandístico verticalizado funcionaba férreamente, y no dejaba mucho hueco para que hubiese otro tipo de interpretaciones que las que se deseaba desde la cúspide un sistema jerarquizado, que utilizó la violencia extrema y la información para hacerse con el poder, mantenerlo y justificarse. Sería la muerte o apartamiento de toda la generación que ganó la guerra la que abrió otras posibilidades,

⁸⁵⁶ Llegaría a ser Secretario de Presidencia en el periplo autonómico de Fraga.

⁸⁵⁷ Convenio cuatrianual, que duró de 1969 a 1984 en el caso gallego.

con otros medios. Personas que no trabajaron la Guerra son las que harían la paz. Y llegó otra época que fue para el MIT la de la Ley de Prensa y la Ley de Asociacionismo, después de la fanfarria de los XXV años de paz, y el contubernio de Múnich. La época de ganarse la opinión pública. En Francia, que “inventó” los ministerios de Cultura estaba ya trabajada la cultura del ocio y los TC (Dumazedier, 1956), y España era conocedora de ello. El Plan era crear asociaciones aprovechando un medio de comunicación masivo.

2. UN PROYECTO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Quizás es prematuro, pero podemos aventurar que la RNT es el siguiente proyecto de educación popular más relevante desde la Misiones Pedagógicas de la II República (estudiadas en extenso por el gallego Otero (1984), o Porto (1986) en repercusiones de la ILE en territorio gallego). No solo porque alguno de sus contenidos se parecen, sino porque lograron algo que no pudieron aquéllas. Dos cosas al menos muy importantes: desarrollo económico y social, y mantenimiento por sus propios medios en la propia localidad. La tercera sería que aportaron el imprescindible (Del Valle, 1971) trabajo de cultura cívica local para la época democrática.

En el equipo GESTA⁸⁵⁸ estaban personas expertas en distintas ramas del saber, incluida la pedagoga Raquel Paya. Estaba como experto en cinematografía el que fuera el cineasta de las Misiones Pedagógicas Val del Omar (Sáenz de Buruaga, 2003). También estaba Jesús García Jiménez el experto de la Televisión Educativa, que luego deja una agria cita sobre los TC, muy repetida, cuando en su trabajo de 1980 los deja cojeando como un proyecto estéril, citando y recitando a Sánchez Bella, más excesivo si cabe que Fraga como ministro, por ejemplo en la inauguración del TC Piloto de Olmedo⁸⁵⁹, o a Ricardo de La Cierva y su “eran tertulias de viejos”.

Adolfo Maíllo es reconocido, incluso por García Jiménez (1980) como uno de los pedagogos desarrolladores de los TC. No estaba en el grupo GESTA, pero sí como asesor de la JCITE, que abandonó unos meses más tarde en circunstancias aún no aclaradas (Mainer y Mateos, 2011). Maíllo deja claro desde el inicio (1967, p. 303) que con la excusa de la llegada de un medio de comunicación de masas tan apetecido e impactante se debería dar contenido de desarrollo cultural, formativo y económico a

⁸⁵⁸ Grupo de Estudio de Técnicas Audiovisuales, que entrega “Hacia un plan nacional de Teleclubs” al director de Información.

⁸⁵⁹ (1971, abril, 18). *El Norte de Castilla*.

estos TC.

Después de los años y la experiencia de archivo y de campo esta definición se corresponde con bastante certeza a lo que allí sucedió. Asimismo, decir que con la magnitud del fenómeno es normal que muchos de los TC fuesen meros locales de naípe y toros incluso en Galicia. Y también se constata que simplemente cuando llegó la televisión a los hogares individuales se deshizo el encanto de la recepción comunitaria.

3. COMUNIDADES, PARROQUIAS, ASOCIACIONES

El clásico de Tönnies (1979) nos recuerda la diferencia entre una comunidad, basada en los vínculos directos o de pertenencia y una asociación basada en otra racionalidad más instrumental. El TC está a caballo de ambos, pues son tan pequeños los lugares y tan vinculados que es difícil a veces la distinción absoluta entre lo formal y lo informal de las relaciones. Un TC, en una comunidad de media de 250 parroquianos⁸⁶⁰, es una realidad que beneficia a todos aunque no se sea socio de cuota, o no se frecuente. Todo el mundo está implicado en cualquier actividad formal o informal, de algún modo.

Los estudios largos y profundos de Fariña Jamardo (1996) sobre la parroquia gallega, los concejos, los municipios y la geografía política dan a las pequeñas comunidades un protagonismo claro. La parroquia es una pequeña nación, económica y social desde el siglo V.

Los curas párrocos fueron la cabeza visible y significada en un territorio social caracterizado por el contexto de una dictadura nacional-católica, una población desamparada en infraestructuras, olvidada en lo formativo y esperando el milagro desarrollista. Con esa autoridad pudieron desarrollarse ciertas iniciativas que estarían más controladas si viniesen por otro cauce. Acogían TC en sus rectorales, aunque no figuraban siempre como presidentes o secretarios-monitores.

Los párrocos jóvenes conciliares y postconciliares tenían deseos de contactar con el siglo, de “temporalizarse” con la realidad, obrera (Centeno *et al.*, 2009), agraria, juvenil (Martín y González, 2013). El movimiento de sacerdotes galleguistas está también historiado (Martínez García, 1995; Cal, 2012), en cuanto a su vocación local, rural y sociocultural. Asimismo, es un hecho cada vez más reconocido que ciertos curas militantes en el ruralismo, son el inicio y desarrollo del movimiento vecinal (Martínez, 1995, p. 84).

⁸⁶⁰ Redondeando, según los datos de las fichas de inscripción de los Teleclubs depositados en AHPL

En localidades tan variadas como Fisterra (extremo de la costa oeste de A Coruña) o Cariño (extremo de la costa norte) tenemos constancia en correspondencia depositada en Archivo⁸⁶¹ que la asociación de vecinos y el teleclub se quieren fusionar argumentando que son o las mismas personas o las mismas tareas. Esto sucede con la lógica de la comunidad, en la que todas las personas se conocen, participan de las actividades de manera natural y cíclica, y se utilizan los mismos recursos o el mismo local para actividades colectivas variadas.

Pero sigue sucediendo que las iniciativas en el rural se dan por anecdóticas o poco significativas. Podemos constatar la diseminación territorial de esas iniciativas por las cuatro provincias gallegas, en todas sus zonas, comarcas y estratos. El anuario INE del 1977 dice que en 1974 eran más de 160.000 socios de TC en Galicia. Habrá momento de explicar esta cifra en otro lugar, pero vale como referencia. Rurales, sí, pero expandidos en Red-RNT.

4. DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES

El milagro español que se vendió fue el Desarrollismo. Pues bien, efectivamente en los Planes de Desarrollo estaba estipulada la creación de TC, cientos, miles, aunque no siempre se llegase a esas cifras de facto. Y España aún era un país eminentemente agrario. Es por eso que aparecen el IRYDA y los Servicios de Extensión Agraria (SEA) como "creadores" de infinidad de TC existentes, volviendo a confundir el contenedor con el contenido, el lugar físico con el espacio social que el TC significó para la sociedad rural emergente en los últimos años 60, y buena parte de los 70. En Rodríguez Troncoso (2016), excelente repaso de la labor incuestionable del SEA en Galicia, se cita la creación de 150 TC. Por su propia metodología ("nos prepararon como comunicadores" decía Antón Oca⁸⁶² en su entrevista con el autor) son los TC que mejor funcionaron porque completaban todo el ciclo social en la misma propuesta: creación de asociación de jóvenes, consecución de mejoras materiales, consecución de medios de producción (cooperativas, explotaciones modernas) de su propia economía, agraria, y conformación de una cultura de amplias miras, construcción de local de reunión, e incluso desde un inicio mantener contenidos culturales. Este empuje del SEA en la

⁸⁶¹ ARG Cultura-Xuventudes, 65320.

⁸⁶² Agente en la comarca oriental de la Mariña Lucense, Ribadeo, Barreiros, Trabada. Promotor de la Cooperativa Irmandiños, motor económico de la zona hoy en día, junto con el turismo (i. e. playa de las Catedrales).

Mariña Lucense es definitorio del desarrollo de todo el cambio social, según ya enuncian autoras como Geada (2013), pero se deja notar en otras muchas comarcas gallegas de norte, sur, este y oeste. Y el TC, como local y como pequeña sociedad era una pata fundamental de ese banco en el que se iba a asentar la sociedad.

En la provincia de Ourense por ejemplo entre 1969 y 1970 se construyen con el visado del SEA 32 TC que beneficiaban a 9.000 unidades.⁸⁶³ El agente jefe, Luis Lorente, con sede en Verín, tramita con Secretaria Técnica las propuestas. Es imprescindible que los agentes de zona visen no solo técnicamente, sino justifiquen socialmente la Obra de Interés Comunitario.

Las instituciones y programas formativos en la época (Ministerio de Trabajo, PPO, PPT, PIO, SEA) los utilizaron para la educación popular de personas adultas, sobre todo adaptándose a ese medio rural, y proponiendo alfabetización y formación ocupacional sobre todo agraria. Pero también fue el TC el lugar donde muchos que luego fueron emigrantes tuvieron acceso a su título de albañilería o carpintería y con el continuar su periplo vital en la emigración.

No es casual que uno de los escasísimos libros que citan, escuetamente, a los TC en el campo del desarrollo comunitario sea el del análisis de caso de Allariz (Ourense) (Nogueiras, 1996) siendo que el TC fue germen de las asociaciones de esa villa bastión nacionalista desde los 80.

5. ESTABAN SIENDO YA ASOCIACIONES

Son asociaciones, desde su inicio. En el momento de su creación lo dice el informe GESTA entregado al Director General de Información en enero de 1965⁸⁶⁴. Lo dice el Fraga ministro del MIT en el boletín de la Red Nacional de Teleclubs (RNT)⁸⁶⁵. Lo refleja el asesor pedagógico de la JCITE de los TC Maíllo (1967). Los Estatutos o Normas estatutarias de los TC, firmados antes de 1968 lo dicen en su artículo 1º. Y el BOE antes citado de 1980 los homologa en la disposición transitoria: “Los TC actualmente inscritos en el Registro de Teleclubs del MIT deberán constituirse en Asociaciones Culturales legalmente reconocidas, y atenerse a cuantos requisitos establece la presente O.M.”. Esta fecha es importante para entender las cifras que se dan en las tablas de esta comunicación.

⁸⁶³ AHPOU Gob. Civil. 13887.

⁸⁶⁴ Herrero (2002) Anexos.

⁸⁶⁵ Teleclub, Boletín informativo de la RNT, año 1. Noviembre 1966.

Recordemos también que Fraga Iribarne fue Delegado Nacional de Asociaciones cesando en este cargo solo cuando va a ser Ministro en 1962; secretario de la comisión de coordinación con la UNESCO, director del instituto de Estudios Políticos, Catedrático de Sociología y Constitucionalista. Miembro del Consejo Nacional. No estamos hablando de una persona desinformada al respecto del Asociacionismo, ni de la idea de los TC como asociaciones. Simplemente hay hechos que aún no nos cuadran. El porqué de dejar que el prestigiosísimo y archicitado Linz publicase en el libro dirigido por Fraga mismo su estudio sobre el Asociacionismo sin recoger la experiencia teleclubista. Luego le censurarían a De Miguel su apartado de asociacionismo que se vuelve referente (De Miguel, 2007), pero tampoco incluye TC. Luego el FOESSA incluiría las estadísticas del INE, de los TC por el apartado de Radiotelevisión. Hay algo que no cuadra, algo que debemos de discernir. La razón por la que interesó crear y mantener una red paralela de asociaciones. Según entrevista del autor con un agente del SEA, luego diputado con Fraga en Galicia, se trataba de tener una red de líderes locales para prepararse para el cambio y luego ni hizo falta, dice el entrevistado, ni Fraga fue el que lo aprovechó⁸⁶⁶. En un primer momento, podríamos añadir.

Ya en nuestra época, todos los historiadores citados del asociacionismo (Mota, 1999; Prieto- Lacaci, 1994) se refieren a las estadísticas sobre asociaciones extrayendo datos estrictamente de las fuentes de la Delegación de Asociaciones. En la provechosa bibliografía que en España hay sobre la sociabilidad de Mata (2002), Arnabat y Duch (2014) aún no se refleja el fenómeno de los TC.

El dato acumulado en 1970 (Mota, 1999, p. 23) es de 4303 asociaciones⁸⁶⁷. Y en los registros de la RNT en 1969 ya hay más de 4500. El doble. ¿No son, o no constan como asociaciones?

Recordemos textualmente lo que dice el grupo GESTA (1965, p. 10) en informe final técnico que se dirige a Robles Piquer:

“1. Concepto del teleclub: asociación voluntaria para la promoción de la cultura popular mediante hogares adecuados en los que el uso de la televisión y otros medios audiovisuales rodeados de medios de lectura y otras formas culturales, creen el marco de un coloquio creador entre los asistentes .

2. Ampliación y alcance de este concepto: A)Asociación: Los teleclubs son asociaciones de y con interés público de carácter cultural.”

Con el propósito de desentrañar el misterio de este cambio de denominación tenemos

⁸⁶⁶ J. R.T, en varias entrevistas a lo largo de 2015 y 2016.

⁸⁶⁷ Sin contar con que tan solo el 70% de ellas eran locales o comarcales, como lo son los TC.

que citar lo que dicen los estatutos de esas entidades. Por ejemplo en el TC de la localidad de Belesar⁸⁶⁸ en estatutos firmados en 2 de noviembre de 1964 se dice “ Art. 1: Del territorio y fines de la *asociación*”.

El 12 de septiembre de 1966 también se hace mención en estatutos de un TC en Capítulo Primero a los “Territorio y fines de la *asociación*”, y en artículo 2º “[..]entre sus *asociados*”, y en art. 4º :” El TC se constituye sobre una base *asociativa voluntaria*”⁸⁶⁹ (las cursivas son nuestras).

Estos hechos textuales se pueden leer también en las llamadas “Normas estatutarias” que son redactadas al parecer por el Servicio de Extensión Agraria (Rodríguez Troncoso, 2016) para constitución de TC.

Al llegar a 1968 ya observamos un giro en cuanto a la formalización de los estatutos, primero mecanografiados, en los que se habla directamente de “teleclub” y no de “asociación” e inmediatamente aparecen encuadernados estatutos de la JCITE en un librito de color verde⁸⁷⁰. Y ya es ahí donde se substituye la definición de “asociación” por “centro cívico”, denominación que permanece en la siguiente encuadernación, más colorida, sin escudo imperial, en la época Gil Nieto y Carmen Llorca en la JCITE.

Por tanto, estimamos de toda lógica el añadir estas asociaciones de la RNT a los censos ya citados de asociacionismo en época 1964 a 1978.

6. LAS INNOMBRABLES ASOCIACIONES, Y A PESAR DE ESO ASOCIACIONES NORMALES

Creemos que estas distintas acepciones forman parte de los movimientos de repliegue en la batalla interna por la hegemonía dentro del gobierno que pierde el ministro Fraga, como se sabe, al ser cesado.

En todo caso no tienen los TC en su filosofía casi nada en común con los Círculos Medina, Hogares de la OJE, Centros de Convivencia de la Sección Femenina. El hecho de que los TC fuesen enclavados en zonas rurales en el que las instituciones no llegan de la misma manera, ha sido tanto su fuerza para desarrollarse como su perdición para no figurar en las estadísticas.

Los TC tenían sus juntas directivas que incluso imprimían sus cuentas anuales, y así las podemos revisar en hemeroteca provincial como el caso de Caritel (Pontecaldelas en el interior de Pontevedra), o Marei (O Corgo, Lugo). Entre sus rectores están

⁸⁶⁸ Belesar del municipio de Vilalba, tierra del Ministro. Fue el TC número 2 de la RNT.

⁸⁶⁹ AHPL Cultura 12537.

⁸⁷⁰ Consta en AHPL un TC de alta febrero 1968.

vecinos, jóvenes o mayores, e incluso aunque estuviesen la maestra o el cura en la directiva, éstos respondían directamente a sus vecinos en el día a día, y si no, desaparecían. Cuando existía un equipo de trabajo real, bien porque existía un Plantel de Extensión Agraria, o había un núcleo parroquial juvenil, o cierta tradición asociativa de sus abuelos se convertían en un polo de dinamismo. Se arreglaban letreros de entrada al pueblo, se afirmaban caminos, se organizaba la fiesta, se hacían guateques, se hacían excursiones formativas y recreativas, o se solicitaba una subvención para una infraestructura, siendo el TC el que la pedía, o su monitor o presidente.

Los Planteles de Extensión Agraria, es probado que participaron en todo este dinamismo. Al parecer no se pudieron llamar Clubs sino Planteles por una disputa con el Frente de Juventudes, citada en Sánchez (1996, p. 420, nota 23).

El movimiento en pro del asociacionismo fue un campo de batalla en el Tardofranquismo. Quizás por ello, después de la defenestración de un par de peldaños en la escalera de Fraga Iribarne yéndose con un airado discurso en el Consejo Nacional de 15 diciembre de 1969 mencionando que esa promesa del asociacionismo⁸⁷¹ se olvidaba indiscriminadamente (Gallego, 2008, p. 9), Torcuato Fernández Miranda remata la faena, quizás con grave inteligencia, e incluso escribe la orden de que solo la Delegación Nacional de Cultura podrá inscribir asociaciones culturales, de no ser el Gobierno Civil.

A pesar de ese cierre temporal de grifo asociativo no se dejó de inscribir TC en el registro de la RNT hasta la orden ministerial del 1978. Parece que interesaba a muchos sectores en el Tardofranquismo. Seguía vinculada al MIT, aún con Sánchez Bella, o el mismísimo Demetrio Castro Villacañas de director de la RNT. Se intentó asfixiar a los TC, se dice en la tesis de Herrero (2002), y se burocratizó, se pedían innúmeras fichas de actividades, que observamos en archivo, e incluso estas embestidas burocráticas están reflejadas en las viñetas de humor del Boletín Teleclub Galicia del 73, como la de Berio diciendo los monigotes: “primeiro danche muita cultura, e despois tes que mandar a memoria”⁸⁷².

El asociacionismo en boca de Francisco Franco evocaba una maldición bíblica y dantesca, proyectaba la imagen del caos, la involución del orden social ancestral, y la muerte de los símbolos religiosos y la decencia. Por su boca expresaba el mandato de

⁸⁷¹ Propuesta ya defendida anteriormente en ponencia por otro lucense de confianza de Fraga, Antonio Carro.

⁸⁷² En Revista- Memoria del TC de *Marei*, Navidad 1973-74, p.8. Extraído de Boletín Teleclub Galicia.

acogerse a un régimen que “no se metía en política”, y que dejaba ordenadas las arenas de las playas y las farolas de las calles para que todo estuviese en su sitio, sin pedir opinión al pueblo salvo cuando ya estaba todo atado y bien atado. Lo que pasa es que uno de sus acólitos ministros pedía a gritos vociferantes y a veces algo inninteligibles lo de la necesidad de las Asociaciones para “expresar distintas sensibilidades”. Y estaba la gente, esperando expresarse colectivamente.

Muchos de los TC forjaron por doquier (los estudios hasta ahora son tímidos al decirlo) opositores al Régimen y mantenedores de concejalías y partidos políticos en oposición. Pero también habría que decir que la proporción se podría ajustar, y eso puede ser lo histórica y sociológicamente relevante, a la realidad social actual. Muchos son focos de partidos a la izquierda, clara y sostenidamente, como se citará después. Pero también son en algunos lugares la red que sostuvo a líderes que cooptaron con Fraga en su periplo por la democracia parlamentaria gallega. En todo caso nos puede ayudar a entender el transcurrir de algunos los acontecimientos sociales, económicos, culturales o políticos posteriores.

7. POLITIZACIÓN DE LOS TC

No solamente porque asumimos que cualquier actividad pública es política, sino porque formaron parte de las múltiples iniciativas que se consideran políticas del repertorio asociativo. Reivindicaciones, creación de redes de intermediación política, o lugares donde efectúan actividades opositores al Régimen. Comitivas con reivindicaciones en 1966, por ejemplo de vecinos de la Mariña Lucense sobre los problemas de electrificación, aparecen en documentación interna de TC⁸⁷³ y periódicos; paros en la Nacional VI reclamando indemnizaciones justas, sedes de preparación de tractoradas. En teleclubs.

En las entrevistas de campo, muchos protagonistas dicen “los TC luego se politizaron”. Esta expresión tiene las connotaciones que se quieran, según el informante oral sea sacerdote, progre o no, labrador sin compromisos, o con compromisos “de país”. Muchos lo dicen. Y también dicen, los más a pie de calle “para lo que vino después [la partidocracia] no trabajamos nosotros”.

Varios miembros de la comisión del “Estatuto dos 16” (1979 en la Xunta preautonómica) son activos impulsores de TC. Uno de ellos, su presidente Manuel

⁸⁷³ AHPL Cultura 12494.

Reimóndez Portela, su labor fue en la comarca de A Estrada, y otro el asesor regional de TC citado aquí Luis Cordeiro.

Varios de los actuales bastiones del nacionalismo gallego o de iniciativas ciudadanas de marcado carácter galleguista tuvieron una encendida o, por lo menos, activísima promoción de sus TC. En A Coruña: Carballo, Narón, Oleiros o Teo, entre otros núcleos urbanos de cierta magnitud, o Allariz en Ourense. No solo lo aprovechó el flanco fraguiano.

En este epígrafe también citar la experiencia del polo de galleguismo de la iglesia postconciliar en San Sadurnino (zona Ferrol Terra), con el cura Ramón D. Raña⁸⁷⁴ que junto con otros miembros jóvenes del TC firman en enero 1976 una carta abierta al superministro de gobernación, el Fraga de “la calle es mía”, diciéndole entre otras lindezas de que qué era aquello de pedirles el texto de los conferenciantes de sus emana cultural, que para eso ya no los llamaban y lo leían ellos al calor de la lumbre⁸⁷⁵. Los citados conferenciantes iban a ser Camilo Nogueira (activo militante asociacionista y buque insignia del nacionalismo gallego, José Chao Rego que está publicando en 1976 “La Iglesia en el Franquismo”, el cantautor político Miro Casabella, o Eduardo Blanco Amor, el amigo y cicerone de Lorca en sus poemas gallegos. Estas disputadas actividades también se mantuvieron, con más o menos censura, en otros TC como Melide (A Coruña), Carballo (A Coruña) y otras.

El humorista Carlos “O Xestal”, implicado y denunciado en uno de los conflictos base de reivindicaciones “en clave de país” como fue la apropiación de los arenales de Baldaio, fue uno de los mayores animadores y esperados artistas de TC en Pontevedra, y otras provincias.

Y no podemos dejar de citar a Xose Manuel Carballo, sacerdote de Castro de Rey (Lugo), no solo uno de los activistas teatrales⁸⁷⁶ e ilusionismas más importante desde 1970 en Galicia hasta hoy, por medio de los TC sobre todo, sino el cooperador necesario para que Darío Rivas no solo viese publicada su autobiografía, sino que encontrase la primera de las fosas de la ignominia en Galicia, la de su padre alcalde de Castro de Rey. Es elocuente también la anécdota en la que Luis Cordeiro, asesor de TC, recibe la

⁸⁷⁴ Que fue secretario del Obispo Argaya (Cal, 2012, p. 213-214) de 1964 hasta que se fue en 1968 a ser obispo de San Sebastián.

⁸⁷⁵ (1976, enero, 8). *La Voz de Galicia*. Ampliable información en <http://www.falamedesansadurnino.org/imaxe/carta-do-teleclub-de-san-sadurnino-a-fraga-iribarne>, recuperado el 28 de septiembre 2017.

⁸⁷⁶ Es citado en *Primer Acto* 120, mayo 1970. Ver también “O teatro é unha escola de democracia”. Entrevista a X. M. Carballo por A. Lamapereira, en *RGT Revista Galega de Teatro*, 79, verano 2014.

reprimenda de la Autoridad de que se había llegado a realizar una reunión clandestina en ese TC de Castro de Rey, a cargo de una persona desconocida y llega a decir “era yo⁸⁷⁷”, cuando en realidad era un líder de la izquierda comunista, luego compañero en el Parlamento.

Se dejaba hacer, como era la tónica desde que se esperaba la inminencia de “el hecho biológico”, triste expresión para reflejar que todo un Régimen aprisionaba a una sociedad ya ansiosa de libertad, solo por la presencia física de dos de sus timoneles (Carrero, y Franco).

En Teo, en la comarca de Compostela, donde durante los primeros quince años del siglo XXI se forjaron candidaturas y alcaldes hoy emblemáticos de la nueva política ciudadana, la actividad parroquial en TC es tan señera que ya desde 1970 tenemos constancia en actas que el alcalde realizaba plenos del ayuntamiento (llamados por doquier “concejos abiertos”) por turnos cada mes en un TC distinto, llevando a la comitiva de parroquia en parroquia, y en la que cada TC que daba acogida tenía la iniciativa para exponer las necesidades y urgencias (camino, electrificación, becas, cursos de formación técnica o agraria, necesidad de montar una cooperativa, etc.). Esto sería el entrenamiento en la práctica de cultura participativa ciudadana a la que se refiere Radcliff (2011).

Asimismo, y en análisis aún muy incipientes, creemos que la localización e historia de muchos TC nos pueden dar pequeñas claves de comportamiento electoral durante décadas. Y no hablamos solo de que aparezcan citados en el BOE como lugares de actos electorales, en todas las provincias gallegas o españolas en el siglo XXI.

Algunos rectores de TC no solo fueron concejales sino alcaldes en las primeras municipales. En todos esos lugares de influencia, por ejemplo en la provincia de Ourense en las elecciones de diciembre de 2015 existe una correlación intensa de “actividad TC” con la “variedad electoral”. Esto es: los índices de preponderancia de un solo partido son los menores de toda la provincia, en esas mesas electorales de influencia del TC.

8. ASOCIACIONES DE PRIMERA HORA Y HASTA NUESTROS DÍAS

La expresión “de primera hora” se utiliza como término para asociar a personas que se hicieron con el control institucional desde la Guerra civil, adeptos y afectos, ocasionales

⁸⁷⁷ (2001, septiembre, 7). *El Progreso*.

o porque estaban con la idea triunfante y que ayudaron a marcar su hegemonía durante cuarenta años, cuando hizo falta gente leal a esa causa. Nosotros consideramos a los TC como parte de la nueva hegemonía democrática que se fue gestando desde algunas décadas atrás antes de la muerte cuando fue oportuna para el Régimen de su general en jefe. Esas asociaciones ya estaban trabajando con las metodologías democráticas, sus objetivos eran menos ideológicos o partidarios y más de desarrollo local, no solo desarrollistas, y se trabajaba en una red de implantación estatal y regional.

Un porcentaje de TC solo fueron una excusa para poder tener un televisor gratis. Otros fueron simplemente una oportunidad de financiación que estaba ofreciéndose, o una sección de una Sociedad ya existente, que iba a funcionar de todos modos. Otro porcentaje. Otros fueron creación ex novo, construido el local con las propias manos de la vecindad, gestados sus contenidos por sus apetencias, asociados a otras iniciativas existentes en el entorno, promotoras de actividades alejadas del contenido inicial, o provocando escisiones o recambios de directivas anteriores. Otro porcentaje. Unos tienen bar y otros no. Como cualquier otra iniciativa vecinal autónoma. Estaban iniciando una dinámica de sociedad civil abierta, regulable, autorregulable con mejoras y estancamientos naturales.

Lo esencial de todo este proceso es que al tener un lugar de reunión abierto y público en una localidad pequeña, cuando se ve por los medios de comunicación que el país está cambiando, simplemente hay que esperar a que “suceda”. Sucedió que los mayores se vieron impotentes ante el nuevo dinamismo y dejaron el asunto en manos de gente joven con nuevas ideas y formas, que ya empezaba a hacer bachillerato o formación cualificada en las urbes y volvía con ganas de lucirse, pero en su pueblo. Sucedió que se creó un grupo de teatro, o un grupo folclórico, que posteriormente creó su propia sección o asociación, que es la que existe con ese nombre en 2017. Lo que era la copia limitada del Casino de la elegante villa se convierte en el centro del guateque discoteca de la juventud de esa aldea próxima a la capital, o de la altiplanicie. Y de esa agrupación surgen un líder vecinal, un alcalde, o un concejal de cultura, de partidos diferentes. Es un modelo abierto y democrático.

9. VECINALES, REIVINDICATIVAS, COMISIONES DE FIESTAS, CULTURALES, RECREATIVAS, TEATRALES

El movimiento vecinal está estudiado desde sus inicios, y es declarada su importancia. Sobre todo en las grandes ciudades. Pero si desplazamos el enfoque temporal al “antes

de eso” vemos en ese barrio urbano un simple y llano erial. Físicamente, no había nada, ni casas, ni gente. Esa gente tuvo que venir de otras comunidades, normalmente rurales. Y esas gentes traían no solo sus tradiciones agrarias sino también sus tradiciones y conductas cívicas.

El hecho del TC urbano es muy escaso, aunque hubo un plan a partir de 1970 de comarcalizar en núcleos más grandes y de expandir TC en las zonas de aluvión de las ciudades. Es el caso en Ourense de los TC del barrio de la Carballeira, Mariñamansa, el Couto, aunque en el caso del barrio último, la tradición asociativa ya venía de lejos. En los alrededores de la ciudad de Ourense, es pionero el de Ceboliño por un lado, y Palmés por otro. Y en municipios inmediatamente colindantes, es de destacar a Valenzá y Cimadevila de Barbadás, que se constituyen asociaciones de vecinos, musicales y deportivas en los primeros años después de la muerte del dictador. En el entorno de Pontevedra Xeve, Campañó. Alba. En el de A Coruña Tarrío de Culleredo, Vilaboa, Montrove. En Lugo el barrio de la Milagrosa sigue siendo el más activo vecinal.

En el caso de asociaciones deportivas por toda la geografía gallega por citar unos pocos de Ourense: Melón, San Cristóbal o Astariz en el entorno de Ribadavia, Bonxe en Lugo, Sofán en Coruña, Coruxo en Vigo el equipo de fútbol se gesta con o desde el TC local, de ese grupo de jóvenes que expresa su inquietud natural y va sumando iniciativas de interés a todo el pueblo.

Muchos de los TC se adscribieron a esa fórmula de Centro o Sociedad Cultural Recreativa y Deportiva, ya antes de ser TC, y durante la época de su auge. En el caso de Pontevedra, observamos por poner un ejemplo el caso de la parroquia de Mourente donde residía el asesor de TC y vicepresidente de la Diputación. En 1975 la nueva directiva de la SCRD estrena el día de Navidad la obra del padre del nacionalismo gallego, Castelao, “Os Vello non deben de namorarse”, y hasta nuestros días permanece ese grupo de teatro a cargo ahora del hijo del fundador y en aquel momento presidente de la Sociedad. Se representa en la Sociedad pero con fondos de RTC y con el folleto indicativo de “TC comarcal de Mourente”⁸⁷⁸. En estos folletos, que hasta 1984 seguirán existiendo para anunciar semanas culturales, tenemos la referencia directa de que esos y otros TC en Galicia son las mismas asociaciones que hoy existen.

De la relación de bandas de música de la provincia de Pontevedra alrededor de 1980⁸⁷⁹,

⁸⁷⁸ Biblioteca Nodal de Pontevedra. [Folleto] V 685 (14).

⁸⁷⁹ AHPL Cultura 12532.

de un total de 15, al menos 6 lo eran en localidades donde había TC, o directamente ensayaban en el TC.

En el caso de corales, en la provincia de Lugo cuando preguntan a Delegación para ir al algún festival ibérico se refieren a 5 de las cuales 3 también son TC o Centros Culturales actualizados.

Grupos folclóricos muy señeros en Galicia que organizan Jornadas folclóricas, ya hoy con más de 30 años de continuidad parten de ese legado que contiene el trabajo del TC, por citar dos muy característicos y reconocidísimos en sus comarcas diremos Cacheiras (Teo, alrededores de Santiago llamado desde su conversión Centro Cultural Rosalía de Castro), o San Miguel de Reinante (previamente Plantel, y luego Asociación Cultural Arco da Vella) en la Mariña Lucense.

Festivales del Emigrante, del Conductor, de la Juventud. O por citar algunos emblemáticos la primera fiesta del aguardiente del Ulla, del vino tinto de Portas (XL aniversario) o la primera exposición de alfarería de Buño, o de Bonxe. Todos ellos empezaron ya por y para sus TC, promovidos por TC.

También se expresan los TC como grupos de teatro de quienes están en la muestra Abrente (1972 a 76) considerada la fundación del Teatro Gallego moderno. Y también son esos grupos de teatro de TC los que están en la fundación de la FEGATEA (Federación Galega de Teatro Afeccionado) en 2001. Y en el circuito de teatro de la Diputación de Lugo de 2015. Y en media docena de lugares, que hayamos constatado, se repiten obras de teatro conmemorativas de las que realizaron sus padres o abuelos en el TC hacía 40 o 30 años. Para esa organización es necesaria una estructura organizativa y asociativa, que es lo que suscitó o evocó el movimiento de la RNT.

10. GERMEN Y LEGADO. POLOS SOCIALES Y CULTURALES

En el libro coordinado por Cabo Villaverde (2014, p. 8) sobre el asociacionismo rural agrario de 1874 a 1939 se puede leer la referencia al potencial transformador del asociacionismo, de la necesidad de tener claves comunitarias y desterrar tópicos de “manipulación” vertical. Podemos poner un simple punto y seguido al hablar de los TC, pues esos son los términos en los que funcionaron, a nuestro entender, los que conocemos del ámbito gallego, en términos generales.

Tan solo si miramos un par de siglos atrás. Desde las Sociedades Económicas de Amigos del País. Las sociedades creadas al calor de la Ley de Asociaciones de 1887 y luego la de Sindicatos Agrícolas de 1906. Las Sociedades de Instrucción y Recreo

creadas por los indianos preocupados tanto o más de la formación cultural sus paisanos que del imperio perdido allende los mares. Los Círculos Recreativos de Artesanos, o Ateneos, que bajaron la intelectualidad a las calles. Las Casas del Pueblo. Las Sociedades de Seguros Mutuos de Ganado. Los Sindicatos Agrarios que promovían el asociacionismo para mejorar sus condiciones de vida en su propio medio natural, el rural, tanto los llamados “neutros” como los “católicos”. Todos siguen la línea del asociacionismo comunitario.

La Ley de Cooperativas, que fue al parecer una victoria de los falangistas del verticalismo al sindicalismo católico, en 1942 marca el punto de la desaparición virtual de ese mundo asociativo local, o lo que se dice en las publicaciones gallegas “o ermo asociativo” (Lanero, 2011). Hay un enorme vacío ahí en medio. ¿Dónde estaba la gente, aparte de sobreviviendo?

Después de varias investigaciones y revisiones de asociacionismo relacionado con lugares donde luego hubo un TC se repiten porcentajes significativos dígito arriba o abajo. En más del 40% de las sedes de Sindicatos Agrarios, en ciertas zonas. En el 25% de las localidades con Escuelas o Sociedades de Instrucción censadas (Peña, 2013). En el 10% de las mutualidades o cotos escolares (caso Ourense). En el 10% de las Sociedades Agrarias. El 10% de todas las asociaciones vivas de cada provincia gallega. Se forjaron en lugares donde espigó y granó con el tiempo un Teleclub. Realmente, deberíamos ser estrictos y decir “en al menos ese %”, o “hasta lo que podemos observar ahora”. Los datos nos empujan hacia mayores porcentajes, pero se dirá en posteriores citas.

Los estudios sobre sociedades agrarias de la zona de Ortigueira, o de A Barcala, católicas o no (Rosende, 1988; Martínez, 1995; Linares, 1986; Barreiro, 2013) nos sitúan en lugares y locales en los que en los años 60 ahora sabemos que se implantaron TC. Eran espacios de la colectividad, que se pusieron en uso para algo que ya sabían como utilizar, ahora con otro nombre. Esa promoción parroquiana asumida ahora, en vez de por emigrados cubanos o argentinos, con ayuda del Estado, es una continuación de un trabajo social previo. Es el caso, por citar algunos que son publicitados en sus aniversarios, en Luou de Teo (Sisto y Parajó, 2006), en Valadares de Vigo, en Liñaio de Negreira (A Coruña).

En cualquier lugar donde había un espacio público con tradición comunitaria, se pudo ejercer la labor cultural, formativa, agraria, cívica, modernizadora para la que se crearon los TC. Y ellos siguieron creando otras tradiciones.

11. INDICADORES Y CRITERIOS. LAS 100 PRIMERAS Y HASTA 1982

Para nuestra comunicación, en la que queremos aportar datos de los TC previamente y una vez pasada la Transición necesitamos acudir al registro de Asociaciones, esta vez sí con todas las posibles asociaciones culturales, vecinales, recreativas etc., que no sean empresas, agrupaciones de trabajadores o instituciones.

Tomamos en cuenta el registro público de asociaciones, hoy en línea por internet, de asociaciones, que en el caso gallego gestiona la Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia⁸⁸⁰. Ahí podemos observar las asociaciones registradas y existentes desde la Ley del 64 que las puso en circulación. Muchas de ellas han muerto administrativamente, otras han mutado en otros nombres, otras se han escindido. Pero quedan rastros que hay que seguir para construir su historia.

El mero buscar en el archivo de lectura rápida nos indica que el domicilio de un número de asociaciones es el “Teleclub de...”, directamente y con todas las letras. En el registro publicado en 2017. Es así porque las personas que lo inscribieron así lo dispusieron incluso en las sucesivas veces que la administración les requirió los datos. Sucede en un centenar de lugares que el domicilio es “TC de...”, durante todo el período 1977-2017. Esto podría querer decir, no siempre unívocamente, que ese Centro Social vehicula a muchas iniciativas, sea la asociación de amas de casa rurales, el colectivo de cazadores, la cooperativa, el club de rally, el grupo de teatro o la agrupación folclórica. No siempre en el mismo lugar se indica “teleclub”, pero cruzando datos en la propia base de datos y el buscador geográfico hace que coincidan muchos de esos ítems indicando claramente que es la sede del TC donde se radicó la asociación de vecinas, o el llamado centro cultural. Con esta búsqueda aparecen referencias directas en cualquiera de las cuatro provincias gallegas, si miramos todo tipo de asociaciones. Varias decenas de lugares que fueron TC siguen llamándose así y a los vecinos no les parece raro ni anacrónico declararlo. Esta sería la búsqueda fácil, y ya tenemos suficientes referencias.

Es con el conocimiento acumulado con el apoyo documental de los archivos, las publicaciones oficiales de los TC y las entrevistas personales in situ que podemos llegar a decir que en primera instancia en una localidad esa asociación que aparece en el Registro está relacionada con las actividades del TC. Luego tendríamos las referencias de segundo nivel, etc. Y podemos establecer una relación de ese local con su uso como

⁸⁸⁰ Se puede consultar en línea www.xunta.es/rexistros/RexistroRAS. En nuestro caso en abril de 2017.

TC en algún momento de la historia. Para resumir los criterios de relación, en orden de fuerza probatoria, propondríamos:

- A) Se nombra a si misma Asociación Teleclub de...
- B) Es la asociación que solicitó pasar de ser TC a Centro Cultural.
- C) Tiene sede en un lugar llamado Teleclub de...
- D) Se constituyen con el mismo nombre que tenía el Teleclub, en la misma localidad.
- E) Se constituyen en el local que se utilizó de Teleclub, aunque ya no se llame así, sino Centro Cultural de... Casa Social de... Local social de... etc.
- F) Se constituyen en la pequeña comunidad donde existió un Teleclub activo.
- G) Se constituyen varias asociaciones en la misma pequeña localidad.
- H) Se constituyen asociaciones en otra localidad, normalmente cercana pero por parte de personas que llevan el legado de su lugar de procedencia.

Presentamos en tablas dos indicadores que consideramos útiles. En primer lugar la referencia a las cien primeras asociaciones vivas en el registro, y a las nacidas hasta el final de 1982 en el que se celebran elecciones generales. Escogemos asociaciones culturales y vecinales por considerarlas paradigmáticas de este fenómeno. No incluimos las AMPAs, sobre todo en los primeros años, aún sabiendo que son comunidades pequeñas con directivas compartidas con las asociaciones vecinales, ni otros tipos de asociaciones como mujeres rurales o de infancia y juventud, aunque tenemos ya datos. Hemos de decir que, aún decayendo, se mantienen hasta 2017 los porcentajes alrededor del 10% de presencia de estos polos sociales en el total de asociaciones en el total de los años del Registro. Donde hubo, se siguieron creando más asociaciones.

De la importancia del capital social hablan unos desde el punto de vista económico, otros desde la sociedad civil liberal, otros para la conformación de la democracia fuerte sin paliativos, y siempre se ha dicho que sería interesante hacer estudios longitudinales. Ese trabajo de análisis de cadena generacional solo se puede hacer cuando tenemos los eslabones a la vista, y en este caso aún faltan algunos como los TC en los anales de la historia escrita. Por eso creemos necesario citarlos.

Tabla 1

Número de Asociaciones Culturales relacionadas con TC de las 100 primeras que aparecen vivas en el Registro

<i>Culturales por provincia</i>	<i>Fecha de alta de la 100ª</i>	<i>Detectada relación con TC (valor abs.)</i>	<i>De esas, se cita “Teleclub” (valor abs.)</i>
A Coruña	10/11/80	31	1
Lugo	11/07/84	15	2
Ourense	12/02/85	20	8
Pontevedra	02/06/80	26	0

Tabla 2

Número de Asociaciones Vecinales relacionadas con TC de las 100 primeras que aparecen vivas en el Registro

<i>Vecinales por provincia</i>	<i>Fecha de alta de la 100ª</i>	<i>Detectada relación con TC</i>	<i>De esas, se cita “Teleclub”</i>
A Coruña	31/03/78	12	3
Lugo	15/10/85	12	4
Ourense	21/04/88	12	3
Pontevedra	23/05/79	4	2

Tabla 3

Asociaciones Culturales, vivas en el Registro, relacionadas con TC, con límite de alta hasta 1982

<i>Culturales provincia</i>	<i>porDe un total de</i>	<i>Detectada relación con TC</i>	<i>%</i>
A Coruña	132	38	29
Lugo	76	13	17
Ourense	62	16	26
Pontevedra	157	36	23

Tabla 4

Asociaciones de Vecinos, vivas en el Registro, relacionadas con TC, con límite de alta hasta 1982

<i>Vecinales provincia</i>	<i>porDe un total de</i>	<i>Detectada relación con TC</i>	<i>%</i>
A Coruña	313	40	13
Lugo	71	8	11
Ourense	27	3	11
Pontevedra	285	20	7

12. CONCLUSIONES

Con esta comunicación hemos querido mostrar que los teleclubs se convierten de manera natural en asociaciones culturales o vecinales en la Transición pues ya venían cumpliendo esas funciones desde años atrás, amparados por sectores reformistas del Régimen.

Los datos publicados previos que se usan sobre asociacionismo no cuentan con los TC, lo que puede ser una falta de casi el 50% en algunos tramos anuales. Siempre se ha considerado que en el 1977-9 hubo un repunte inusitado, luego frenado. Con los datos que aportamos, se puede comprobar que por el simple hecho de considerar los teleclubs como asociaciones, como así consideramos que lo eran legal y de facto, esas cifras anteriores e inmediatamente posteriores a la Transición se armonizan y nos permiten presentar un dato más a los procesos socioculturales.

Observamos que al llegar ya el final de la década de los 60 tenemos a una sociedad que ya está preparada para el cambio cultural, que cuando llegan los agentes de Extensión Agraria, los curas conciliares, el moderno magisterio, ven que esa comunidad es receptiva, que sabe de que se le habla cuando se refieren a asociaciones, sindicatos, sociedades. Las comunidades en el rural tenían entonces un medio de acompañarse con los tiempos, y por eso participaron activamente de la Transición, con su cultura cívica. En los lugares donde funcionó un TC, con su local social, se suele mantener la tradición asociativa, y la pertinencia de un local social, constantemente mejorado. Los TC son eslabones de una cadena de aprendizaje cívico comunitario. Son, dicho poéticamente, epifenómenos como pueden ser los volcanes que nos muestran por desborde los

magmas tectónicos subyacentes. Son correlaciones estadísticas aún por investigar en qué profundidad, sentido y dirección, esto es ¿la institución crea la sociedad o viceversa? Son coincidencias geosociales, lugares con dinamismo, son continuaciones de trabajos culturales generacionales. A esto lo llamaríamos Polos de Legado Asociativo.

El ponerlos en la parrilla de salida de la Transición es una oportunidad, pues sus actores están vivos aún para contarlos, y una necesidad, para poder explicarlos con los instrumentos de la Historia y situarlos en su contexto.

Simplemente, consideramos que forman parte en porcentajes significativos del tejido social y cultural del rural español, y gallego en particular, y así lo ponemos en consideración de la comunidad científica.

Referencias bibliográficas

- Almond, G. A. y Verba, S. (1963). *The civic culture*. Princetown University Press
- Cabo, M. (coord.) (2014). *Entre la revolución y la reforma: cuestión agraria y asociacionismo rural (1874-1939)*. Santiago de Compostela: Fundación Tilve.
- Cal, R. (2012). *Los curas contra Franco. Ferrol, 1950-1978*. Ferrol: Embora.
- Cantero, J. (2005). Equipamientos Culturales de Proximidad en el siglo XX. Los Teleclubs. *Periférica, revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 6, 105-128.
- Centeno, J. et al. (2009). *Curas obreros*. Barcelona: Herder.
- Chao, J. (1976). *La Iglesia en el Franquismo*. Madrid: Felmar.
- Del Valle, A. (1971). *Cultura Popular. Exigencia imperativa en una sociedad democrática*. Madrid: Marsiega.
- Della Porta, D. y Keating, M. (eds.) (2013). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Unha perspectiva pluralista*. Madrid: Akal.
- De Miguel, A. (2003). *El final del franquismo, Testimonio personal*. Barcelona: Marcial Pons.
- Díaz, A. (2013). *Mudar en común*. (Tesis doctoral inédita). Santiago: Universidade de Santiago.
- Dumazedier, J. (1956). *Televisión y educación popular. Los teleclubs en Francia*. París: Unesco.
- Fariña, X. (1996). *A parroquia rural en Galicia*. Santiago: EGAP.
- Fraga, M. (1980). *Memoria breve de una vida pública*. Madrid: Alianza
- Gallego, F. (2008). *El mito de la Transición: La crisis del Franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- García, J. (1980). *Radiotelevisión y política cultural en el Franquismo*. Madrid: CSIC. Inst. Balmes de Sociología.
- García, J. J. (2012): “Os teleclubs do Concello do Corgo (1967-1984) Unha achega inicial”. *Corga*, 3, 32-43. Centros de Estudos do Corgo.
- García, J. J. (2015). Os teleclubs: dinamización sociocultural no rural, do franquismo á democracia. *Revista Galega de Educación*, 63, 68-71. Nova Escola Galega.

- Gurriarán, R. (2012). *Un canto e unha luz na noite. Asociacionismo cultural en Galicia (1961-1975)*. Santiago: Consello da Cultura Galega.
- Herrero, L. (1997). La labor educativa de la Red Nacional de Teleclubs en la provincia de Salamanca. *Aula*, 9, 73-84. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/02143402/article/view/3478>.
- Herrero, L. (2002). *Tardofranquismo y educación popular: aportación socioeducativa de la RNT (1964-1974)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Lanero, D. (2011). *Historia dun ermo asociativo*. Santa Comba: Tresetres.
- Linz, J. J. (1971). La realidad asociativa de los españoles. En M. Fraga Iribarne (dir.), *Sociología española de los años*, 70, 307-348. Madrid: Confederación de Cajas de Ahorros.
- Liñares, X. A. (1986). *O Val de Barcala (1900-1936): agrarismo, vida política, emigración e cultura*. Negreira. A Coruña: Feiraco.
- Llorca, C. (1986). *Del aperturismo al cambio. Mi testimonio*. Esplugues de Llobregat: P & J.
- López, D. (1986). *O idioma da Igrexa en Galicia*. Santiago: Consello da Cultura Galega.
- Mainer, J. y Mateos, J. (2011) *Saber, poder y servicio: un pedagogo orgánico del estado: Adolfo Maíllo*. Valencia: Tirant Lo Blanch
- Martin, J. (2017). Los teleclubs. Una revisión acerca de las salas de televisión en España y su incidencia en Asturias. *Espacio, tiempo y forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 29, 353-390.
- Martin, O. y González, D. (2013). Movimientos católicos, ciudadanía y construcción de enclaves democráticos en la provincia de Albacete durante el Franquismo final. *Ayer*, 9(3), 195-218.
- Martín de la Guardia, R. (2008). *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid: Síntesis.
- Martínez, X. A. (1995). *A igrexa antifranquista en Galicia (1965-1975)*. Sada: Do Castro
- Martínez, A. (1989). *O Cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*. Pontevedra: Deputación.
- Molinero, C, e Ysàs, P. (2009). *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía. 1945-1977*. Barcelona: Crítica.
- Montero, F. (2009). *La iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*. Madrid: Fundación Encuentro.
- Mota, F. (1999). La realidad asociativa en España. En J. Subirats (ed.), *¿Existe sociedad civil en España?* (pp. 37-64). Madrid: Fundación Encuentro.
- Nogueiras, L. M. (1996). *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo*. Madrid: Narcea
- Otero, E. (1982). *Las Misiones Pedagógicas, una experiencia de educación popular*. Sada: Ed. do Castro.
- Palomares, C. (2006). *Sobrevivir después de Franco: evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*. Madrid: Alianza.
- Peña-Saavedra, V. (com.) (2013). *Luces alén mar: as escolas de americanos en Galicia: no centenario fundacional das sociedades galegas de instrucción radicadas en América e das súas realizacións académicas nas localidades de procedencia*. [Cat. Exposición]. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Pérez-León, A. R. (2010). El Teleclub de Buenavista del Norte (1967-1981): un espacio de sociabilidad renovador en Canarias durante el Tardofranquismo. En

- J. Yanes Mensa (coord.), *El periodismo y la cohesión territorial del Archipiélago. Actas del I Congreso de Historia del Periodismo Canario. El periodismo y la cohesión Territorial del Archipiélago* (pp. 596-611). Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.
- Porto, A. (1986). *La ILE en Galicia*. Sada: Do Castro.
- Prieto, R. (1994). Asociaciones voluntarias. En S. del Campo (ed.), *Tendencias sociales en España (1960-1990)*. Vol. I (pp. 197-218). Vitoria: Fund. BBV
- Putnam, R. D. y Goss, K. A. (eds.) (2003). *El declive del capital social*. Madrid: Círculo de Lectores.
- Radcliff, P. B. (2007). *Making Democratic citizens in Spain. Civil society and the popular origins of the transition*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Ramos, S. (ed.) (2016). *Entre lo doméstico y lo público. Capacitación profesional de las mujeres rurales en España (1940-1977)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rodríguez, J. R. (2004). *La iglesia en la Galicia del Franquismo*. Sada: Do Castro.
- Rodríguez, J. (2009). Unha cala na historia do teleclub de Lérez. *Cedofeita*, 13, pp. 14-15. Pontevedra: A. C. Cedofeita.
- Rosende, A. (1988). *O agrarismo na comarca do Ortegal (1893-1936). A loita pola modernización da agricultura*. Sada: Do Castro.
- Sánchez de Puerta, F. (1996). *Extensión agraria y desarrollo rural*. Madrid: MAPA.
- Sánchez, J. (2016). Control de ocio bajo el franquismo. Teleclubs en el Campo de Cartagena. *Rev. Murciana de Antropología*, 23, 173-202.
- Sáenz de Buruaga, G. (2003). *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*. Murcia: Univ. Murcia y Residencia de Estudiantes.
- Sisto, R. et al. (2006). *A historia do "Sindicato de Agricultores y Ganaderos de Luou"*. Luou: A. Cult. A Mámoa.
- Tönnies, F. (1979). *Comunidad y asociación*. Madrid: Península.

Otras fuentes

- AHPL: Expedientes de teleclubs, con datos de localidad, Juntas Directivas, Monitores, correspondencia con Delegación. Fondo Cultura: 12494 a 1501 y 12534 a 12537. Fichas de Evaluación: Fondo Cultura 12538 y 12539; Listados de Asociaciones y actividades culturales: Cultura: 12532, 12565.
- AHPO: Gobierno Civil, Secretaría Gral. Técnica. Obras de interés comunitario: 13887. Libro de asociaciones: L-6373.
- AHPP: Libros de asociaciones: L-10052, 10116. Correspondencia y actas de la Comisión de Información Turismo y Educación Popular (CITE): 28.
- ARG: Conversión de TC en Centros Culturales: 65337 y 65338; Carpetas de expedientes de teleclubs, inscripciones y correspondencia: 65320 a 65324. Hemeroteca *El Ideal Gallego, El Progreso, La Región, Faro de Vigo, La Voz de Galicia*.

CAPÍTULO 78.

LA DESCATOLIZACIÓN DE LA ESPAÑA NACIONALCATÓLICA

Rafael Ruiz Andrés*

*Instituto Universitario de Ciencias de las Religiones-
Universidad Complutense de Madrid*

Resumen

El nacionalcatolicismo tomó el discurso religioso beligerante y ortodoxo como base de su imaginario legitimador. Sin embargo, desde la década de 1960 este pilar de la construcción ideológica del régimen se vio sometido a una doble crisis: los cambios en la Iglesia a raíz del florecimiento tanto de grupos de base como de personalidades jerárquicas progresivamente afines a las directrices del Vaticano II, y a una secularización creciente de la población española. En esta comunicación trataremos de abordar la multidimensionalidad de la secularización de la población, que se evidencia con claridad en la exculturación católica en España efectuada en paralelo a los cambios sociales, económicos y de costumbres. De hecho, las profundas transformaciones socioeconómicas que potencian el proceso secularizador han generado una suerte de relato colectivo de dicho cambio religioso: una memoria con un papel ambiguo de lo religioso, alternativa a la inveterada memoria de la España católica.

Palabras clave: Secularización, historia de las religiones, historia actual, transición española, franquismo.

Abstract

National Catholicism took a belligerent and offensive religious discourse as the basis of its legitimating framework. However, since the 1960s this pillar of the ideological construction of the regime suffered a triple crisis: first, changes in the Church related to the guidelines of Vatican II; secondly, a growing secularization of the Spanish population and, finally, the arrival of a non-confessional democracy after Franco's death. In this communication I will try to explain some facets of the multidimensional Spanish secularization process. Catholic population experienced both a profound disconcert with the changing role of Catholic structure and deep socioeconomic transformations. This two dynamics have continued in the democratic period until nowadays. In fact, the profound socioeconomic changes in parallel to the secularizing process have generated a sort of collective narrative of this social and religious change: a memory with an ambiguous role of religion and an alternative discourse to the previous memory of the Catholic Spain.

Key Words: Secularization, religious studies, current history, francoism, Spanish transition.

* Becario del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Referencia: FPU14/05460.

1. INTRODUCCIÓN: MARCO CONCEPTUAL

He escogido el término descatolización para matizar el concepto más amplio de secularización. Descatolización en la España actual quizá resulte excesivamente concreto en un marco de estudio de las religiones en el que prima la pluralidad y la opción marco-mundo. Sin embargo, a lo largo del escrito defenderé básicamente que la secularización en España ha tenido un correlato fundamental, la descatolización, término paralelo al concepto de *exculturation* defendido por Danièle Heriveu-Léger (2003) en su libro, de sugerente título, *Catholicisme, la fin d'un monde* y reflexionado por Alfonso Pérez-Agote (2012) desde la realidad española. Por descatolización intento concretar el cambio religioso llamado 'secularización' en una vertiente de historia cultural y social, más que en una cuestión fenomenológica o teológica. Habitualmente al hablar de secularización concentramos nuestra mirada en el número de feligreses o en su espiritualidad, en vez de centrarnos en el contexto en el que se encuadran dichas creencias. Repensar la secularización desde el punto de vista historiográfico es básicamente repensarlo desde la historia cultural, siguiendo la estela de los trabajos Hugh McLeod (1997) y Callum G. Brown (2009); es decir, la descatolización como parte de la dinámica cultural de una secularización comprendida no solo como pérdida de fieles y de asistencia dominical, sino como cambio del contexto de las creencias. En definitiva, alejar a la interpretación histórica de la secularización de las pretensiones teleológicas y presentarla como una realidad problemática y multidimensional (Lyon, 2000).

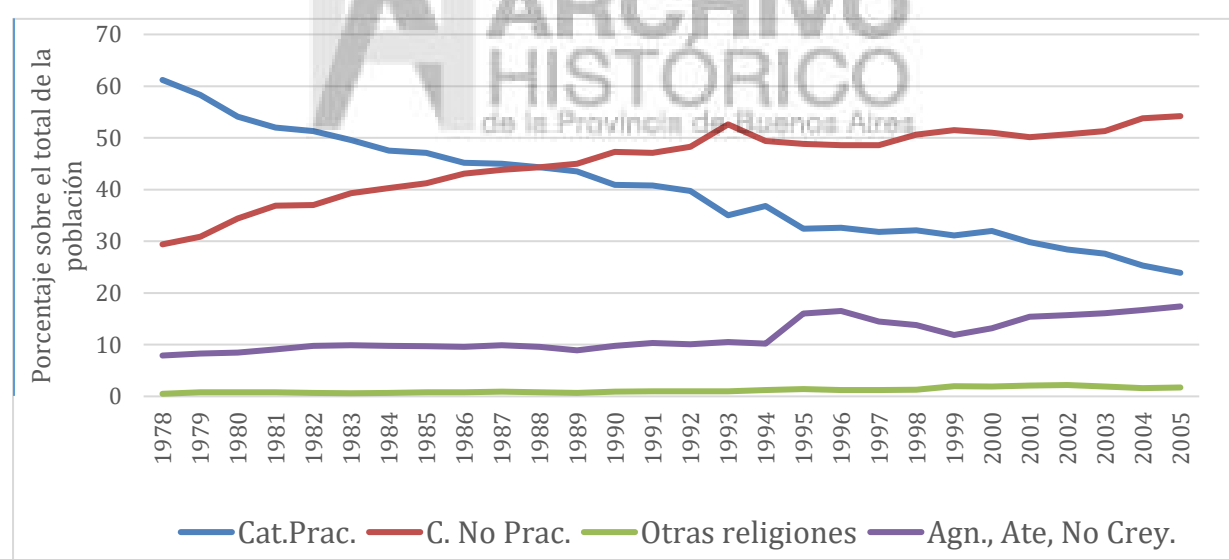
Para adentrarnos brevemente en la cuestión del término en sí resulta esencial la cita de Charles Taylor (2015, p. 198), obra de referencia en la literatura sobre la *Era Secular*. El filósofo canadiense reconoce tres acepciones concretas para 'secularización': I) el declive de la práctica religiosa, II) la pérdida de los referentes religiosos en el espacio público y, por último, III) la ubicación de las expectativas vitales dentro de un marco inmanente. Mientras que la primera acepción acercaría la perspectiva a la religiosidad en sí y su correlato en la pérdida de asistencia a las celebraciones religiosas, la segunda se relaciona con la laicidad y la privatización de las creencias. En este caso nos centraremos en la tercera, relacionada con marcos y contextos y la que más propiamente se puede vincular a un proceso de cambio histórico cultural que genéricamente llamamos secularización.

En el caso español, durante la segunda mitad del siglo XX se efectúa un cambio profundo y celérico. La memoria oficial nacionalcatólica bebía de los ecos del brindis

del Retiro (1881). Constituía una memoria ambigua que, por un lado, era compartida por amplios sectores poblacionales (como en Castilla La Vieja), pero que con el franquismo se convirtió en una memoria impuesta desde el poder. Frente a esa memoria católica surge desde los años sesenta el fenómeno de la secularización masivo y acelerado, como en el resto de Europa, que en el contexto español tiene un especial carácter por la propia experiencia nacionalcatólica en la que irrumpe (Beltrán et al., 1984, p. 120). De hecho, aunque el proceso comenzó en época nacionalcatólica, el descenso en los indicadores de religiosidad se presenta como una de las dinámicas efectuadas en paralelo al desarrollo democrático; al menos en el nivel social. Como podemos observar en el siguiente gráfico, en las cuatro décadas de democracia se ha efectuado una profunda transformación de los perfiles religiosos (La Parra y Suárez, 1998, p. 351), desde el crecimiento del católico no practicante y el continuo decrecimiento del católico practicante, hacia el estancamiento de ambos perfiles en las últimas décadas y un amplio fenómeno de no creencia que aumenta rápidamente.

Tabla 1

Evolución creencia-práctica en la sociedad española (% sobre el total de la población).



Fuente. Base de datos del CIS, y FOESSA para 1974. Recuperado de Alfonso Pérez Agote (2007, p. 70).

En definitiva, la propuesta de estudio del cambio religioso defendida en este artículo se articula en varias ideas fundamentales: en primer lugar que la secularización como proceso social es un hecho masivo y acelerado desde los años sesenta, y por tanto, constituye a la vez un proceso particular vinculado a esa década pero heredero de la dinámica de larga duración que se remonta al siglo XIX (McLeod, 1997, pp.141-142);

en segundo lugar, que para dar luz a la naturaleza de este cambio debemos seguir buscando elementos culturales que nos hablen esta transformación religiosa (Pérez-Agote, 2010a, p. 317) . Para abordar esta perspectiva, a lo largo del escrito, se intercalarán documentos históricos, con obras de pensamiento y datos sociológicos. Por último, en esta dinámica de secularización española se genera un proceso de descatolización, irrumpiendo un relato colectivo de este cambio frente al intento de consolidar una cultura católica en la democracia (Díaz Salazar, 2008). Para concluir esta breve introducción, señalaré que este escrito supone la continuación de parte de las reflexiones realizadas en un artículo previo (Ruiz, 2017), aunque desde otra aproximación. En esta comunicación me centraré más en la cuestión sociohistórica, mientras que la memoria y el relato suponían la centralidad del citado artículo.

2. DECONSTRUYENDO LA ESPAÑA NACIONALCATÓLICA

Desde sus inicios por medio de la supuesta *cruzada de salvación* de la Guerra Civil (1396-1939), el Régimen franquista potenció una identificación de las pretensiones políticas con las religiosas dentro de la amalgama del nacionalcatolicismo, ideología que precede al franquismo, pero al que la dictadura dota de una significación particular (Botti, 2008). En este contexto se ubican las dos condiciones del nacionalcatolicismo que señala Margenat (2005, p. 62): “La identificación del ser nacional con su naturaleza católica, y la pretensión de que la detentación del poder político por actores que sustentan esta identificación sirva para apoyar la cristianización social”. Esta comunión religión-política impregnó el corpus de las leyes fundamentales del Régimen. Por citar tan sólo un ejemplo, en el *Fuero de los españoles*, ordenación jurídica de 1945, se declaraba en su artículo sexto que “La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial [...] No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica” (BOE, nº199, 18 de julio de 1945, p.358). Sin embargo, el nacionalcatolicismo, combinaba su carácter de memoria impuesta con su condición de memoria compartida por amplios sectores poblacionales como fueron

“Los pequeños campesinos de cultura arcaico-agraria y religiosidad popular tradicional (sobre todo en el norte de Castilla, País Vasco-navarro, zonas Pre-Pirenaicas, Cataluña interior, un sector tradicionalista valenciano, etc. [...]) y además también los grupos burgueses capitalistas y los grandes propietarios terratenientes” (Urbina, De Prada y Olarte, 1983, p. 39).

Nos encontramos ante un relato tradicional y compartido, presente también en otros contextos europeos, que se ubica dentro de los límites de la definición de ‘cristianismo discursivo’ (Brown, 2009) y, simultáneamente, con un relato impuesto de cruzada (pero también de *misión*), con el objetivo de recomponer una catolicidad ambigua de España: defendida para la “eternidad” por el franquismo, pero siempre amenazada por propios (mundo obrero) y ajenos (la secularización europea, la modernización...).

Y es que no sólo existían eriales nacionales aún por recristianizar dentro de España, sino que la catolicidad se encontraba especialmente amenazada por las corrientes exteriores que podían penetrar aquende los Pirineos. En el famoso libro *España como problema* (1949), Pedro Laín Entralgo planteaba la inveterada problemática asociada al término España; una de esas diatribas especialmente que habían amenazado la identidad de España y lo español era, precisamente, la amenaza de esta identidad católica que el franquismo protegía. La ‘secularización’, la ‘libertad’ y el ‘progreso’ (p. 23), empeño de ciertos liberales, constituían algo en esencia foráneo y en cierta medida vistos en su concepción modernizante y *descatolizante* como un mal para la esencia problemática de España. Igualmente, Laín critica el empeño anacrónico de los tradicionalistas como hidalgos anacrónicos (p. 17). ¿La solución? Europa no podía marcar el camino secularizador de España, sino que “Nuestra urgente misión actual — aparte otras cosas— salvar todo lo salvable en la tan conmovida, contradictoria y amenazada cultura europea” (p. 166).

Esta visión de la amenaza exterior/interior descansa sobre todo en el concepto esencialista de España ligado al concepto esencialista de religioso. España era metafísicamente católica. El propio Franco resumiría la idea que subyace al Concordato de 1953 con una pregunta que lanzó en el discurso de su nombramiento Doctor Honoris Causa por parte de las universidades de Salamanca el 8 de Mayo de 1954: “¿Me queréis decir, en una sociedad católica, donde acaba lo temporal y empieza lo católico?” (Botti, 2008, p. 7).

Sin embargo, existe un problema fundamental con la práctica discursiva cuantitativista del término Cristiandad: empaña nuestro conocimiento acerca del estado cualitativo del cristianismo que hay detrás de él. Desde el inicio del Régimen, contemplamos en los observadores más atentos a la realidad que estamos ante un estado de Cristiandad impuesto, o bien por tradición, o bien por “invitaciones ascéticas” a participar de la pléyade de ejercicios espirituales y misiones populares. En esta línea, E. Guerrero muestra en 1955 en su escrito “Religión personal” esta compatibilidad entre oficialidad

política de la religión y debilidad o, más aún, mediocridad de la práctica religiosa:

“Efectivamente, el ambiente colectivo y uniformista de una sociedad católica regida por las normas de *Libertas e Immortale Dei*, disminuye y hasta elimina ciertos externos obstáculos a la práctica de la religión; y esa conciencia de facilidad puede ser ocasión de que bajen la tensión y el esfuerzo personal en muchos, se introduzca la rutina y se degrade el fervor” (Guerrero, 1955, pp. 383-387).

La descripción coincide con la coetánea opinión de J.L. Aranguren (1956, p. 15) sobre el ‘católico pasivo’, al cual considera el tipo social mayoritario y que “Continúa creyendo, sigue formando parte de los fieles, pero ha dejado -en mayor o menor grado- la preocupación y la práctica religiosa ‘al cuidado’, ‘a cargo’ de su mujer”. La comprensión del itinerario de este *catolicismo pasivo* o *sin entusiasmo* es fundamental para continuar investigando las claves al súbito proceso de secularización que experimenta la sociedad española desde los años sesenta. En este intersticio entre el catolicismo oficial y el catolicismo real, fueron emergiendo centros e investigaciones de sociología religiosa [como la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia en España (creada en 1950)] (Carmona, 2016, p. 63). Focos que irrumpen a partir de la década de los años cincuenta del siglo XX, brindando a sus comentadores una base sólida desde donde realizar una crítica velada al nacionalcatolicismo *avant la lettre*.

En este sentido se dirigían los anhelos del creador del Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas (1964), Rogeli Duocastella, quien dirigió el *Análisis sociológico del catolicismo español* (1964). La citada obra constituye una de los primeros estudios en profundidad de la sociología religiosa en España. En el artículo “Hacia una tipología psicosocial de la identificación religiosa”, escrito por Jesús A. Marcos (1967, pp. 119-132) y contenido en el libro de Duocastella, se subraya que debemos dividir el vago concepto de Cristiandad en, al menos, cuatro tipos distintos de catolicismos vividos en la España del momento: catolicismo popular, catolicismo cultural, catolicismo no institucional y, por último, catolicismo eclesial.

Ante el panorama una pregunta es inevitable: en un teórico régimen de confesionalidad ¿cuál era el catolicismo vivido por la mayoría de la población española? En el informe de Duocastella se aclara el carácter del catolicismo cultural como la expresión más propia de un régimen de Cristiandad, un catolicismo convertido en una suerte de religión cívica, de un lenguaje y narrativa común que sirven de justificación identitaria. Sin embargo, tampoco se niega la gran importancia de un catolicismo popular. Por otra parte, el catolicismo eclesial (ortodoxo) y el no institucional (más espiritualista)

constituyen realidades de menor entidad cuantitativa en la España del momento desde la perspectiva de los autores del informe (Alonso, 1967).

Frente a esta ambigüedad del catolicismo español, el nacionalcatolicismo dificulta realmente la comprensión del fondo de la religiosidad de la época al dejar una memoria tanto oficial como individual caracterizada por un resabio de *Golden Age of Faith* (Lastett, 2000). Sin embargo, y paradójicamente, el hecho de haber creado esa sensación de *Golden Age of Faith* puso las bases de una secularización célérica en el caso de España, con la apertura de una nueva etapa, y el deseo de alejarse del periodo previo de sobresaturación religiosa.

Tradicionalmente se ha remarcado la importancia del Plan de Estabilización de 1959 por su carácter de hito iniciático. Durante los sesenta el crecimiento prolongado del sector secundario y terciario y el aumento continuado del PIB favorecieron una sociedad española menos rural, más urbana y con una clase media más representativa (Alonso y Conde, 1994). En el desarrollismo de los años 1960, precisamente, encontramos la respuesta a la pregunta realizada por el propio Franco en Salamanca: la sociedad de consumo iniciada en esos años en España se convirtió en uno de los límites temporales del catolicismo discursivo en España, así como en esa importante parte de la Europa que aún seguía vinculada a una visión cristiana de la existencia (Brown, 2009). Todas estas transformaciones socioeconómicas facilitaron que a finales de la década, en 1969, el ministro franquista Fernández de la Mora sentenciara: “Ya no son defendibles ni la cruzada, ni el auto de fe, ni la teocracia, ni el *cesaropapismo*, ni ninguno de los antiguos tipos de secularización de la religiosidad [...] Corresponde, por tanto, al poder político algo así como una religiosidad indiferenciada o genérica” (Fernández de la Mora, 1969; citado en González Cuevas, 2007, p. 20).

Por otra parte, uno de los factores que paradójicamente más aceleró la secularización fue la evolución de la propia Iglesia desde el Concilio Vaticano II. No sólo por el estudiado despegue-desenganche del episcopado de la línea del cardenal Tarancón respecto al nacionalcatolicismo, sino por la ruptura de cierto monolitismo católico hacia la irrupción de catolicismos en vez de un único relato homogéneo. Esos ‘valores católicos’ (como anteriormente hemos señalado englobados dentro del ‘cristianismo discursivo’) que homogeneizaban religiosamente la heterogeneidad de la población comenzaron a desintegrarse ante la aparición de catolicismos, condicionados por la postura política (Floristán, 2003, p. 61) o la concepción de la sexualidad, entre otros fenómenos de importancia de los años sesenta. Uno de los autores que más agudamente

contempló este fenómeno fue el ya citado José Luis López Aranguren, en su conocido libro cuyo título, precisamente, era *La crisis del catolicismo* (1969). En el mismo teoriza sobre un grupo creciente de población que debido a los cambios en la Iglesia y a la sociedad de consumo que despuntaba en esos años sesenta en España, se va situando progresivamente en un territorio intermedio entre el abandono de la Iglesia y su pertenencia: el católico no practicante. Dice Aranguren:

“Antes, las cosas estaban o parecían estar bastante claras: o se permanecía dentro de la Iglesia o se salía fuera de ella [...] los católicos no practicantes lo eran por fragilidad, vida en estado de pecado habitual, pereza o abandono, desidia en suma, falta de seriedad en su vida. La falta de praxis religiosa obedecía a pura debilidad y carecía por tanto de una fundamentación teórica que ni por lo más remoto se buscaba [...] Los católicos no practicantes en realidad seguían viviendo propositivamente dentro de una Iglesia, de la que se ausentaban por modo provisional” (1969, pp. 31-32).

Más allá de la división entre los creyentes, se agudizó la pluralidad de posturas en el propio clero. De esta división contamos con muestras palpables en la España del tardofranquismo que van desde cuestiones conflictivas institucionalmente [como la respuesta reaccionaria de la Asamblea de la Hermandad Sacerdotal en Zaragoza en 1972 a la Asamblea Conjunta de 1971 (Blázquez, 1991, pp. 199-203)], hasta lo más aparentemente cotidiano, como la división experimentada en la archidiócesis de Madrid en el año siguiente, 1973, a raíz de la polémica sobre la acogida de la imagen de la Virgen de Fátima, y que generó la reacción del clero conservador frente a las directrices dadas por la diócesis (Progresistas y conservadores afianzan posiciones, 1973). De tal modo, el catolicismo no sólo se despegaba progresivamente de lo nacional, sino que entraba en su propio autocuestionamiento por el ser católico y la irrupción de la pluralidad (Urbina, 1975), acentuando el sendero de la autocrítica que ya había comenzado a partir de 1950 (Montero, 2016).

3. ESPAÑA DEMOCRÁTICA, CATÓLICA Y NO PRACTICANTE: HACIA EL MARCO INMANENTE

En el contexto de los años sesenta, la mejora de la situación existencial por el progreso económico, de un lado, y la apertura de los cauces democráticos a partir de los setenta, de otro lado, facilitaron la crisis profunda del cristianismo popular y discursivo transformado a golpe de éxodo rural y despegue económico (Sánchez Herráiz, 1975). El desarrollo de la sociedad de consumo en el tardofranquismo -con la generación de una expectativa económica y traducida en la pujanza creciente de la clase media- y la democracia -con la consolidación de un proyecto de sociedad civil democrática-

habilitaron la posibilidad del ‘marco inmanente’. Con marco inmanente tomo prestado el concepto de C. Taylor (2015) para referirme al contexto en el que el individuo puede de una manera efectiva responder su existencia sin directa o indirectamente tener que recurrir al lenguaje religioso, cuestión imposible en la España nacionalcatólica, como han subrayado diversos encuestados en un trabajo realizado de Historia Oral y enmarcado dentro de mi proyecto de tesis. En este marco cobran sentido las otras dos acepciones de secularización complementarias a la generación de un ‘marco inmanente’ para Charles Taylor: por un lado, la pérdida de los referentes religiosos en el espacio público (cambios en torno a la transición democrática y la generación de una sociedad civil, aunque matizaré más adelante esta cuestión) y, de otro, el continuado descenso de la práctica religiosa durante los setenta y ochenta. Y, de manera paralela, se fue produciendo el cambio de paradigma en la vivencia católica, progresivamente secularizada mediante la generación de vías alternativas democráticas de expresión cívica. Siguiendo la explicación, comprendemos la importante transfusión de militantes de los grupos católicos –como la JOC o la HOAC- hacia plataformas civiles no religiosas; máxime teniendo en cuenta que en una importante parte de los casos el alejamiento del grupo-matriz católico hacia una alternativa política se acompañó de un proceso de apagamiento de la fe (Gimbernát, 1976).

Con la muerte de Franco y el camino hacia la democratización desde 1975, la Conferencia Episcopal española, creada en 1966 por el impulso conciliar, mantuvo una política de no excesiva intervención con el rechazo a la creación de un partido democratacristiano (Díaz-Salazar, 2006, pp. 198-199) (no apoyando las propuestas en torno a Joaquín Ruiz-Giménez o al Partido Demócrata Popular de Óscar Alzaga), o con la decisión de no beligerar excesivamente contra la ley del Divorcio de 1981. Sin embargo, durante los años 80 cambiaron los actores y, con ellos, el contexto: de un lado, la llegada del PSOE al gobierno en 1982, de otro, el traspaso de la nunciatura de Dadaglio a Innocenti (1980) y de Innocenti al nuncio Tagliaferri (1985-1995) coincidiendo con el relevo de Tarancón por Díez Merchán en 1981 y de éste a Ángel Suquía en 1987. Todas estas cuestiones hacen que se produzca un importante cambio en la presentación de la identidad católica durante los ochenta. Se puede rastrear el cambio en el discurso de los articulistas de la revista *Razón y Fe*, una de las decanas del pensamiento religioso en España. En los primeros años ochenta existe una importante cantidad de artículos dedicados al diálogo de los cristianos con los indiferentes-ateos y a la renovación eclesial (“Cristianismo budismo y marxismo” de

1980, “Iglesia y ateísmo” y el “Rostro nuevo de la Iglesia” en 1981 o “Cristiano mayor de edad” de 1982). Hacia los años finales de los ochenta e inicios de los noventa, la preocupación principal había cambiado y la reflexión se centra en la desconexión que la sociedad civil está experimentando respecto a la Iglesia (“España ¿Ha dejado de ser católica?” de 1985, “Una asignatura pendiente: el diálogo de la fe con la cultura actual” de 1987, “El meollo de la involución eclesial” de 1989, “Manifiesto contra nadie: la incómoda relación entre la sociedad civil y la Iglesia” del año 1992). Y en este sentido, si la autocritica católica de los años cincuenta (F. Montero, 2007a) y la progresiva crisis del ‘cristianismo discursivo’ desde los años sesenta supusieron la quiebra de estar en el mundo basado en el concepto de Cristiandad, los años ochenta generaron su propio intento de reestructuración de la presencia católica en la mencionada sociedad en cambio. Desde entonces el gran dilema fue el cómo ejercer la presencia de la religión católica en contextos que progresivamente se encuentran más secularizados, más instalados en ese marco inmanente (Pace, 2007, p. 43), pero que conservaban, como en el caso de España, una atmósfera cultural católica.

Ante ese disolvente, se hacía necesaria la recreación de los valores católicos en una sociedad española de los ochenta progresivamente instalada en el ambiente de la Movida madrileña. Si el cristianismo discursivo era el pegamento que unía la cosmovisión católica, el concepto cultura y valores cristianos se presentaba como una manera débil de aproximarse a ese lenguaje común y compartido; el resto del pegamento, que aún se encuentra esparcido por las piezas, aunque éstas ya se hayan separado tras la profunda fragmentación de lo religioso en los sesenta. Además, como se puede contemplar en el gráfico expuesto al inicio del artículo, esta referencia a los valores católicos era justificable en una sociedad en la que no sólo la mayoría de la población se declaraba católica, sino en la que aún había una fuerte práctica dominical (a pesar del continuado descenso) y una aún más fuerte vinculación a los sacramentos del bautismo y matrimonio.

Un ejemplo donde se puede observar esta línea es en torno a las pugnas generadas por la asignatura de Religión Católica en la educación pública, que desde el reconocimiento en la transición española en 1979 de esta asignatura en “igualdad de condiciones con el resto de las asignaturas” ha generado arduos debates. Mediante su defensa por parte de la Iglesia ante las amenazas de las diversas leyes de educación (LODE 1985, LOGSE 1990 o LOE 1996), sosteniendo su argumentación en principios de elección democrática, la elección de los padres (art. 27 de la Constitución) y de la citada

conservación de una cultura cristiana, y sus valores inherentes. Los debates generados entre la cultura católica y la España laica/secular han sido analizados profundamente por Rafael Díaz-Salazar (2006, 2008).

Sin embargo, hay un punto débil en la transmisión y consolidación de la cultura católica generada en torno al momento de la transición y los años siguientes. Por definición, la aproximación más distante y pasivamente de la población católica no practicante a la misma hace que su transmisión sea endeble. Por débil base de la cultura católica de estos años me refiero a tres cuestiones esencialmente.

En primer lugar, el escaso éxito en la transmisión de la fe: la frágil base de la cultura católica se basa en que son individuos que aunque mayoritariamente se vinculen con el catolicismo, no otorgan gran peso a esta fe en su día a día. Se construye, de este modo, una cultura católica que no logra penetrar en el tuétano del proceso social, la transmisión generacional (González-Anleo, 2015).

En segundo lugar la mezcla entre un catolicismo cultural con un individualismo católico a la hora elaborar los credos: el 42 por ciento de la población suscribía en 1987 (CIS de 1987) que “No hay una única religión verdadera, sino un conjunto de verdades y principios que se encuentran en la mayoría de las religiones del mundo” frente a un 38 por ciento que defiende que “Solo hay una verdadera religión”. Otro dato significativo es la aparición de un amplio porcentaje de la población (20 por ciento) que cree en un Dios de rasgos deístas, definido como “La existencia de una fuerza suprema”. Estos porcentajes abren la oportunidad a la reelaboración de las creencias católicas ‘a la carta’.

Por último, la identificación progresiva del conservadurismo y la cultura católica rompe cierta desidentificación religión-política que había caracterizado los primeros años de la democracia. En el año 1971, la mayoría de los sacerdotes consultados en una encuesta realizada para la preparación de la Asamblea Conjunta (1971, p. 109) se declaraban socialistas (el 24,8% % de los sacerdotes consultados declaraban su preferencia política por el socialismo o los 12,6% movimientos obreros frente al 21,7% monárquicos o a los exiguos 2,4% que apoyaban a la Falange y el 10,5% que apoyaban la situación de la España franquista del momento).

Sin embargo, a pesar de esta realidad posconciliar, la secularización de parte del clero más progresista, el miedo de la jerarquía católica ante la sensación compartida desde el Vaticano de que el ‘humo de Satán’ se estaba colando en la Iglesia por su adaptación a parte de la modernidad, y la tensión mantenida entre la jerarquía eclesiástica y el

gobierno socialista, favoreció que frente al pluralismo político que se propiciaba en el católico practicante al final del franquismo y con el inicio de la democracia, se acabará potenciando durante las últimas décadas la identificación entre el mundo conservador y la figura del católico (Montero, 2007b, p. 124).

Esta debilidad estructural es destacada por nueve obispos entrevistados en un estudio titulado *España 2000 ¿Cristiana?* (1990) se presentan entrevistas a nueve obispos españoles. A lo largo de la obra se insiste en la necesidad de evangelizar nuevamente España, resonando en las afirmaciones el espíritu de Juan Pablo II y su encíclica *Redemptoris Missio* de 1990. Los obispos entrevistados coinciden en su preocupación por la pugna entre religión y modernidad, una relación que supondrá el detrimento de la primera de cara el futuro, pronosticado de mayor y más agresiva modernidad. Esta idea se recoge en la declaración de Elías Yanes, arzobispo de Zaragoza: “La desaparición de Dios del horizonte de la cultura dominante es un mal que sacude Europa como un viento dañino, y que nosotros padecemos también, como europeos que somos [...]” (en Andrés, 1990).

De las palabras de Elías Yanes, que será presidente de la Conferencia Episcopal entre 1993 y 1999, se desprende cómo en la década de los noventa nos encontramos a una población española que presenta al ‘marco inmanente’ no sólo como una opción viable más, sino constituida como la opción normal y normalizada desde donde se plantea la existencia cotidiana. En esos años, un estudio de sociología religiosa publicado por González-Anleo (en Zamarriego, 1992, p. 629) incide más en este hecho al mostrar los dos principales motivos del alejamiento de los católicos con respecto su fe: “La falta de interés por la religión y las circunstancias que dificultan la práctica religiosa”. La perspectiva trascendente de la existencia –la opción creyente– no suponía un aliciente atractivo capaz de fomentar que los españoles inviertan tiempo, esfuerzo o voluntad en desarrollar una perspectiva cristiana en su realidad cotidiana. Por su parte, el sociólogo Elzo (2005, pp. 246-247) se hace eco de un estudio realizado en 1997 por un equipo europeo coordinado por R. Campiche y en el que él mismo participó, de las conclusiones principales sobre la transmisión del catolicismo en España. Los resultados son reveladores “España presenta [en 1997], tras Francia y Bélgica, el más alto porcentaje de distanciación (pérdida de transmisión religiosa)” y continúa diciendo que “Nuestra hipótesis es que el papel de la familia ha sido, es y probablemente seguirá siendo, muy determinante en la transmisión religiosa. Más aún que en la transmisión de la irreligión, pues esta se realiza espontáneamente a través del ambiente reinante”

(Elzo, 2004, p. 247).

Esta diferencia entre las generaciones que experimentan los cambios religiosos en la década de los sesenta y la nueva vivencia de la religiosidad en los albores del tercer milenio ha sido teorizada por Alfonso Pérez Agote (2012) con los conceptos del paso de *la segunda oleada de la secularización* a la *tercera oleada de la secularización*. Uno de los cambios fundamentales es que la endeble base de la cultura católica que había permitido sostener un aparato cultural sin práctica religiosa, no logra transmitirse a unos descendientes, en los cuales se muestran los efectos de una ‘exculturación’ profunda de las creencias cristianas. La ‘exculturación’, de este modo, se encontraría más relacionada con la descatalogización cultural del ambiente español que con el anticlericalismo, propio de la primera oleada de secularización (aquella anterior a los años 1960) para Pérez-Agote (2012). La ‘exculturación’, en cuanto a lo católico-cultural, y la indiferencia-desafección en cuanto a lo religioso en sí coincidiendo

“[...] con las valoraciones de Díaz Salazar sobre el hecho de que "el espacio que en otros tiempos ocupó la antirreligiosidad hoy está representado por la desafección religiosa" y que "en España existe un proceso de desafección religiosa y no una oleada antirreligiosa, al tiempo que nos parece cierta la afirmación según la cual "la tradicional antirreligiosidad española, expresada a través del anticlericalismo y del ateísmo beligerante es sumamente reducida” (La Parra, Suárez, 1998, p. 352).

De este modo, en el informe sobre religión del CIS (2008) se percibe un decrecimiento intenso del que había sido uno de los bastiones de influencia social de la Iglesia, el cristianismo cultural y moral. El 67 por ciento de la población considera que “Nunca están mal las relaciones sexuales antes del matrimonio” y el 51.6 por ciento realiza la misma afirmación para las relaciones homosexuales. Más dudas existen en cuanto al aborto por razones socioeconómicas (33.4 por ciento piensa que “Siempre está mal” frente a un 26.8 por ciento que afirma que “Siempre está bien”). En cuanto a los ritos de paso más populares en el catolicismo, el 51.08 de los matrimonios opta en 2008 por el rito católico (INE, 2016), mientras que el 63.57% de los niños nacidos son bautizados (Grasso, 2015), estableciendo en las cuestiones vinculadas al catolicismo cultural una clara línea de descenso respecto a las décadas anteriores, en las que una fuerte secularización individual continuaba permitiendo la presencia de resquicios de resistencia del modelo cultural católico (Habermas, 2008, p. 172).

4. CONCLUSIONES: TRAS LAS HUELLAS DE LO RELIGIOSO EN LA ESPAÑA SECULAR

La religión durante los años del franquismo no supuso una realidad tan sólida y

monolítica como es proyectada desde la cosmovisión de la población española actual. Tras el apelativo de Cristiandad -una sociedad regida en parámetros religiosos- aparece una importante pasividad. La progresiva ruptura de la recreación franquista de la Cristiandad denominada nacionalcatolicismo fue efectuada por tres vías principales remarcadas en los estudios: las posibilidades económicas abiertas por la sociedad de consumo, el desencanche eclesial del posconcilio y los cauces democráticos inaugurados por la transición. Estas tres circunstancias han permitido la apertura de un marco inmanente en la sociedad española. Y sin dramas, ni cortes, ni rupturas, una “mayoría silenciosa” de la población ha ido efectuando el camino de salida de una Cristiandad, más aceptada que sentida, hacia nuevas formas de experimentar (o no) lo religioso. Paralelamente, la ruptura con el anterior estado de Cristiandad fue progresivamente aceptada y estimulada por la Iglesia durante los setenta. Durante los ochenta, el tono se tiñó de preocupación y desconfianza debido a la marcha sin freno del grueso social hacia el horizonte inmanente y por las complejas relaciones entre el proyecto modernizador del PSOE y la posición de la Iglesia institucional. En esta década, no sólo se manifestó la diferencia entre el gobierno y la Iglesia, sino que comienzan a ser considerablemente divergentes los caminos tomados por parte de la sociedad civil española y el catolicismo, entre la secularización y un intento de reconstrucción de la cultura católica.

Tras esta presentación panorámica de la descatolización de la sociedad española podemos extraer una conclusión fundamental. Frente a las teorías de la secularización que presentaban la modernidad como pérdida de la religiosidad, la indagación sociohistórica nos permite rastrear sobre las huellas de lo religioso a través del discurso secular ilumina una realidad compleja sobre las relaciones que se establecen entre lo religioso y la modernidad a través de términos como cultura católica o *exculturación* cristiana (Pérez-Agote 2010a, p. 317). En definitiva, la realidad histórica nos muestra una variedad de procesos de descomposición y recomposición de la religiosidad e identidad católica en la España secular (Louzao, 2008). Sin embargo, y sin entrar en juicio sobre la religiosidad en sí, podemos concluir que, hasta el momento, y atendiendo a los datos relativos al estrato más joven de la población, la descatolización está siendo más profunda que las diferentes alternativas de recomposición religiosa en la España secular (Elzo, 2004). De tal modo, hablar de secularización en la sociedad española es hablar, ante todo de la descatolización de la cultura y de la vida cotidiana.

En definitiva, si queremos acercarnos al fenómeno de la secularización en la Historia

de España debemos tomar los discursos sobre la misma para analizarlos y diseccionarlos como expresión de un momento histórico concreto, desde un contexto cultural que intente comprender los cambios en las creencias e identidades religiosas, más que desde las creencias en sí. En palabras de Charles Taylor, uno de los teóricos que nos han acompañado durante nuestro recorrido: “El efecto de los grandes cambios institucionales depende precisamente de cómo se viven/interpretan; nuestra historia del imaginario social moderno contribuye a explicar cómo se entendieron” (Taylor, 2015, p. 746). Bucear, en definitiva, a través de los discursos que aceptamos como inherentes a nuestra condición moderna, como es la secularización, para encontrarnos con la realidad histórica más multidimensional y compleja, de la que somos herederos. En el empeño no sólo apostamos por la apurada revisión académica, sino que nos jugamos la comprensión del papel de lo secular en un mundo moderno en cuestionamiento. Hoy la reflexión sobre la secularización es esencial para poder redibujar nuevos modelos de modernidad más inclusivos y que, en definitiva, respondan con mayor precisión a la complejidad del momento histórico actual dentro de una reflexión de la laicidad mediadora (Díaz-Salazar, 2008), para la cual hace falta saber de qué hablamos cuando hablamos de la España secularizada.



Referencias bibliográficas

- Alonso, L. E. y Conde, F. (1994). *Historia del consumo en España: una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo*. Madrid: Debate.
- Andrés, M. J. (1990). *España 2000 ¿cristiana? Nueve obispos hablan sobre el presente y el porvenir del catolicismo en la sociedad democrática española*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Andrés-Gallego, J. y Pazos, A. M. (1999). *La Iglesia en la España contemporánea II*. Madrid: Encuentro.
- Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes (1971). *Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes. Historia de la Asamblea. Discursos. Texto íntegro de todas las ponencias. Propositiones. Conclusiones. Apéndices*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Beltrán *et al.* (1984). *Informe sociológico sobre la Juventud Española 1960/1982*. Madrid: Fundación Santa María.
- Boletín Oficial del Estado Español (1945). *Fuero de los españoles*, nº 199, del día 18 de julio de 1945. Recuperado de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1945/199/A00358-00360.pdf>.
- Botti, A. (2008). *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1881-1975*. Madrid: Alianza Editorial.
- Botti, A. y Montesinos, N. (1998). *Anticlericalismo y laicidad en la posguerra, la*

- Transición y la Democracia. En E. La Parra y M. Suárez (eds.), *El anticlericalismo español Contemporáneo* (pp. 303-366). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Brown, C. G. (2009). *The Death of Christian Britain. Understanding Secularization 1800-2000*. Oxford: Routledge.
- Carmona, F. J. (2016). Autocrítica del catolicismo español, sociología religiosa y acción pastoral. En F. Montero y J. Louzao (eds.), *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta. Autocríticas y convergencias* (pp. 53-69). Granada: Comares.
- Casanova, J.V. (2012). *Genealogías de la secularización*. Barcelona: Anthropos.
- Cantero, P. (1942). *La hora católica en España*. Madrid: Ediciones Ruta.
- Centro de investigaciones sociológicas (1987). *Actitudes y valores en las relaciones interpersonales (I)*, estudio 1703.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2008). *Religión (II) ISSP*, estudio nº 2776.
- Comisión permanente de la Conferencia Episcopal española (1986, abril 22). *Los católicos en la vida pública*. Instrucción pastoral de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal española. Recuperado de <http://www.conferenciaepiscopal.es/base-documental/>.
- Davie G. (2006). Religion in Europe in the 21st Century: The Factors to Take into Account. *European Journal of Sociology*, 47, 277-278. DOI:10.1017/S0003975606000099.
- Díaz-Salazar, R. (2006). *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*. Madrid: PPC.
- Díaz-Salazar, R. (2008). *España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional*. Madrid: Espasa.
- Dirección General de Seguridad-Servicio de asuntos Especiales. *Progresistas y conservadores afianzan posiciones*. AGA, Gabinete de Enlace (3) 107.2 42/08998, Madrid.
- Elzo, J. (2004). La religión de los jóvenes en España. En J. P. Bastian (coord.), *La modernidad religiosa: Europa latina y América latina en perspectiva comparada* (pp. 234-257). México: Fondo de cultura económico.
- Floristán, C. (2003). *Convicciones y recuerdos*. Madrid: San Pablo.
- Gimbernat, J. A. (1976). La Iglesia en el cambio social. *Iglesia Viva*, 61, 21-28.
- González, P. C. (2007). La Aufklärung conservadora: pensamiento español de Gonzalo Fernández de la Mora. *Revista de Estudios Políticos*, 138, 11-65.
- Guerrero, E. (1954). Religión personal. *Razón y fe*, tomo 150, 383-387.
- Habermas, J. (2008). Apostillas sobre una sociedad postsecular. *Revista Colombiana de Sociología*, 31, 169-183.
- Hervieu-Léger, D. (2003). *Catholicisme, la fin d'un monde*. París: Bayard.
- Hervieu-Léger, D. (2005). *La religión hilo de memoria*. Barcelona: Herder.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Base del INE, datos sobre matrimonios y nacimientos. Recuperado de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735573002.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), disponibles a través de una sugerente gráfica en Daniele Grasso (2015, octubre 25). Los españoles ya no van a misa. *El Confidencial*. Recuperado de http://www.elconfidencial.com/espana/2015-10-25/los-espanoles-ya-no-van-a-misa_1069889/.
- Laín, P. (1948). *España como problema*. Madrid: Seminario de Problemas Hispanoamericanos.
- Lastett, P. (2000). *The World We Have Lost: further*

- explored*. London: Routledge.
- López, J. L. (1956). *Catolicismo, día tras día*. Barcelona: Noguer.
- López, J. L. (1969). *La crisis del catolicismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Louzao, J. (2008). La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea. *Hispania Sacra*, LX(121), 331-354.
- Lyon, D. (2000). *Jesús en Disneylandia. La religión en la posmodernidad*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Marcos, J. A. (1967). Hacia una tipología psicosocial de la identificación religiosa. En R. Duocastella (coord.), *Análisis sociológico del catolicismo español* (119-132). Barcelona: Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas, Editorial Nova Terra.
- Margenat, J. P. (2005). La deconstrucción del nacionalcatolicismo. En J. M. Castells, J. Hurtado, y J. P. Margenat (eds.), *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*. Bilbao: Desclée de Brower.
- McLeod, H. (1997). *Religion and the People of Western Europe 1789-1989*. Oxford: Oxford University Press.
- Montero, F. (2007a). Autocríticas del Nacionalcatolicismo en los años cincuenta. En C. P. Boyd (coord.), *Religión y política en la España contemporánea* (139-164). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2007b). Las derechas y el catolicismo español: del integrismo al socialcristianismo. *Historia y Política*, 18, 101-128.
- Montero, F y Louzao, J. (eds.) (2016). *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta. Autocríticas y convergencias*. Granada: Comares.
- Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia (1988). *Estadísticas de la Iglesia Católica 1989*. Madrid: Editorial de la Conferencia Episcopal Española.
- Pace, E. (2007). Religion as Communication: The Changing Shape of Catholicism in Europe. En N. T. Ammerman (ed.), *Everyday Religion Observing Modern Religious Lives*. New York: Oxford University Press.
- Pereda, C., Urbina, F., y De Prada, M. A. (1983). *Cambio de actitudes religiosas y secularización de comportamientos en la situación española actual*. Madrid: Colectivo IOÉ-Intervención sociológica y análisis grupal.
- Pérez-Agote, A. (2007). El proceso de secularización en la sociedad española. *Revista Cidobd’AffersInternacionals*, 77.
- Pérez-Agote, A. (2010a). Los límites de la secularización: hacia una versión analítica de la teoría. En J. Beriain e I. Sánchez de la Yncera (eds.), *Sagrado/Profano. Nuevos desafíos al proyecto de la modernidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (2010b). La irreligión de la juventud española. *Juventud y laicidad. Revista de Estudios de Juventud*, 91, 49-63.
- Pérez-Agote, A. (2012). *Cambio religioso en España: los avatares de la secularización (colección monografías, 276)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Richards, M. (2013). *Historias para después de una guerra. Memoria, política y cambio social en España desde 1936*. Barcelona: Pasado y presente.
- Ruiz, R. (2017). El proceso de secularización de la sociedad española (1960-2010): entre la Historia y la memoria. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 16, 207-232. DOI: <https://doi.org/10.14198/PASADO2017.16.09>.
- Sánchez, P. (1975, febrero 18). *Asamblea cristiana: Al pasar de una cultura rural a*

- una Urbana entra en crisis la jerarquía de valores. Entrevista con Don Pablo Sánchez Herráiz, encargado de la "ponencia O". En Ya. AGA, Gabinete de enlace, (3) 107.2 42/08998, 14. Madrid.*
- Santoni, A. (2013). Religión, política y democracia cristiana: Chile e Italia en perspectiva comparada. *Historia y Política*, 29, 193-218.
- Tamayo, J. J. (2003). *Adiós a la cristiandad. La Iglesia Católica española en la democracia*. Barcelona: Ediciones B.
- Taylor, C. (2015). *La Era Secular*, Tomo II. Barcelona: Gedisa.
- Urbina, F. (1976). *El compromiso vital cristiano en España*. [Publicado como parte de Estudios sociológicos sobre la situación social en España, 1975]. En F. Urbina (1993). *Mundo moderno y fe cristiana. Meditación desde España - I- .* Madrid: Editorial Popular.
- Zamarriego, T. (1992). ¿Por qué se descristianiza España? *Razón y fe*, tomo 225, 623-632.



CAPÍTULO 79.

PROVINCIAS Y REGIÓN EN LA PREAUTONOMÍA VASCA (1975-1978)

Juan José Echevarría Pérez-Agua
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En sus momentos finales, el Régimen franquista pretendió diluir las aspiraciones descentralizadoras existentes en las provincias vasco-navarras, mediante la concesión de sendas autonomías a las dos provincias donde en la Guerra Civil habían sido abolidos los últimos instrumentos forales de autogobierno: Guipúzcoa y Vizcaya.

La iniciativa se concretó en una comisión descentralizadora, donde las diputaciones provinciales de aquellos dos territorios propusieron un modelo autonómico, caracterizado por un poder omnímodo de esas instituciones en la política interna provincial y con unos sistemas de elección, marcados por la sobrerrepresentación rural, la elección corporativa y la *oligarquización* de los cargos. La comisión corrigió el planteamiento inicial, proponiendo restituir las juntas generales como contrapeso y limando los déficits democráticos.

El gobierno Suárez asumió la continuidad de la comisión y parte de sus conclusiones, que fructificaron en octubre de 1976 con la derogación del decreto-ley que había abolido en 1937 el Concierto Económico en aquellas provincias, y en marzo de 1977 con el decreto-ley de restitución de los organismos forales. El planteamiento descentralizador gubernamental, inserto en esas medidas, de carácter provincialista, condicionó la negociación preautonómica, emprendida con la Asamblea de Parlamentarios Vascos, tras las primeras elecciones democráticas en cuarenta y un años.

Palabras clave: Fueros, autonomía, Euskadi, franquismo, transición democrática.

Abstract

In its final months, the Franco regime tried to whittle down the demands for devolution of self-rule to the Basque provinces and Navarre, and planned to do so by returning a certain degree of autonomy to Guipúzcoa and Vizcaya (i.e. the provinces of San Sebastián and Bilbao) where the remnants of ancient Charters of self-rule (*Fueros*) had been abolished in the course of the Spanish Civil War.

The initiative was realised by setting up a Decentralization Committee, where the Provincial Deputies (Representatives) for San Sebastián and Bilbao put forward a proposal giving their own institution unlimited power in domestic provincial matters, together with an electoral system promoting rural over-representation and corporative co-optation reserving official posts for the oligarchy. The Committee corrected these initial ideas by proposing to reestablish the *Juntas Generales* (General Assemblies) as a counterweight so as to reduce democratic deficits.

The Suarez government took over the Committee and part of its proposals, which led in October 1976 to a decision to annul the 1937 Franco Decree that had branded San Sebastián and Bilbao as *traitor provinces* and therefore had abolished their autonomous fiscal powers. This was followed up in March 1977 with a Decree-Law reestablishing

provincial autonomy institutions based on the ancient *Fueros*. This provincial character of the decentralization measures taken by the government had its evident influence on the preliminary negotiations on devolution by way of the Assembly of Basque Parliamentarians, after the first democratic elections in Spain in 41 years.

Keywords: *Fueros*, charters, Basque Country, Franco regime, transition to democracy.

1. LA DESCENTRALIZACIÓN DEL RÉGIMEN

El primer gobierno Arias aceptó en 1975 una descentralización administrativa para las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, a petición de los políticos franquistas que dirigían las diputaciones provinciales de esos territorios. En el seno del Régimen se habían oído voces a favor de una respuesta no exclusivamente represiva frente al desafío social y político que se vivía en las provincias vasco-navarras (Sánchez-Cuenca, 2014). Ya en febrero de 1971, en una reunión del Consejo Nacional del Movimiento, se había planteado que con el solo recurso autoritario no se podría hacer frente a la situación existente en lo que desde algunos sectores del Régimen se denominaban *regiones desleales*, por lo que se recuperaron antiguas peticiones que incidían en la descentralización, mediante la potenciación de las instituciones locales (Núñez, 2007). La Diputación Provincial de Guipúzcoa, en manos de gobernantes tradicionalistas, se había significado desde el final de la Guerra Civil por su reivindicación de la recuperación del Concierto Económico. Su presidente, desde 1968 (*Biografía de Juan María Araluce*, 1976), el carlista estorilo Juan María de Araluce Villar, presentó en las Cortes el 10 de julio de 1975 una moción con el objetivo de lograr para Guipúzcoa y Vizcaya unos regímenes especiales que permitiesen unas autonomías económico-administrativas para cada una de aquellas provincias (Moción del procurador Juan María de Araluce..., 1975, pp. 1-5). No se trató de una acción aislada que partía de las estructuras periféricas del Estado, sino que la iniciativa de Araluce contaba con el beneplácito de aquellos sectores del Régimen, que desde la administración central, pretendían articular una respuesta política a las demandas descentralizadoras. Quien era vicepresidente primero y ministro de la Gobernación, José García Hernández había presidido en fechas anteriores los consejos provinciales del Movimiento en aquellas provincias (*Cómo se ha llegado al decreto aprobado por el Gobierno*, 1975), los organismos del Régimen en los que se encuadraban los altos cargos franquistas de aquellos territorios, y se había reunido con los procuradores vascos en Cortes (Ruiz, 1975), volviendo a hacerlo después (*Reunión de procuradores vascos con el ministro*

de la Gobernación, 1975). El hecho de que se tratase de una iniciativa conjunta, no suponía que Araluce y García Hernández compartiesen los límites de la futura autonomía administrativa, ya que el presidente de la diputación pretendía ampliarla a sus aspectos económicos, recuperando el Concierto Económico (Moción del procurador Juan María de Araluce..., 1975, p. 3).

Extremo que contaba con una fuerte oposición en el seno del gobierno Arias y que suponía antes que nada derogar el decreto-ley de 1937, que había abolido tal instrumento económico neoforal en Guipúzcoa y Vizcaya (Decreto-ley, 1937). Pese a ello, el departamento de García Hernández elaboró un proyecto de decreto-ley en septiembre, que hubiera derogado la norma de 1937 y otorgaba un régimen especial a las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, cuya concreción autonómica precisaría una futura comisión descentralizadora. El contenido de aquel texto jurídico, inédito hasta ahora (Echevarría, 2016), justificaba tal concesión por la “tradicional” gestión de las diputaciones de esos territorios (Proyecto de Decreto-Ley por el que se establece un régimen especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, 1975), aunque evitaba explícitamente reconocer la foralidad que habían disfrutado en épocas anteriores, formulándose mediante la técnica más moderna de Carta provincial, que la futura ley de Bases del Estatuto de Régimen local iba a desarrollar (Ley 41, 1975). Tras proponer derogar el decreto-ley de 1937, al considerar que se trataba de una norma cuya pervivencia no se encontraba ya justificada, creaba una comisión descentralizadora, de carácter bilateral entre la administración central y las provinciales, como había sido usual en el régimen foral, que establecería sendas autonomías provinciales en aquellos territorios, sin cerrar taxativamente la puerta a que se pudiera ampliar a lo económico, aunque recordando que hasta que se decidiese lo contrario, subsistiría el régimen común en las provincias (Proyecto de Decreto-Ley por el que se establece un régimen especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, 1975).

García Hernández quiso llevar el proyecto al Consejo de Ministros del 24 de octubre, pero no pasó del *consejillo* previo, por la frontal oposición de los titulares de Hacienda y de Planificación del Desarrollo, Rafael Cabello de Alba y Joaquín Gutiérrez Cano, quienes alegaron que atentaba contra la unidad nacional. El ministro de la Gobernación amenazó a Arias con la dimisión y este resolvió salomónicamente: no habría un decreto-ley, sino solo un decreto que crease la comisión, pero que no derogase la norma de 1937 (Alonso, 1995). La decisión de Arias supuso dejar pasar la última oportunidad para que en vida de Franco se derogase el decreto-ley de 1937. García Hernández asumió el revés

y elaboró un nuevo texto que se limitaba a crear una Comisión para el estudio de la implantación de un régimen administrativo especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, decreto que fue aprobado el 7 de noviembre (Decreto 3142, 1975) en un Consejo de Ministros presidido por el príncipe Juan Carlos, jefe de Estado en funciones por la enfermedad del dictador, que murió trece días después.

2. LA COMISIÓN DESCENTRALIZADORA

La comisión fue constituida ya en época del segundo gobierno Arias y primero de la Monarquía restaurada, en el que ocupó un lugar relevante Manuel Fraga Iribarne (Soto, 1998). El nuevo vicepresidente para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación presidió la sesión inaugural de la comisión (Acta de la sesión constitutiva..., 1976, p.16). Fraga, el teórico de la liberalización (Sánchez-Cuenca, 2014), que no reforma (Soto, 1998), del Régimen era partidario de una *gradualización* en el proceso descentralizador. En un ensayo, publicado dos años antes, consideraba que la clave del éxito residía en el ritmo de la descentralización a emprender. Hay que “aceptar el *principio evolutivo*, a partir de lo existente” (Fraga, 1974):

"De atrás viene también la idea de utilizar más a las actuales provincias y a las Diputaciones provinciales y de permitir su asociación o mancomunidad para determinados fines. De siempre es el reconocimiento de la fuerza que en nuestro país tienen los factores geográficos, las tradiciones históricas, los sistemas jurídicos" (Fraga, 1974, pp. 142-143).

Y citaba “el régimen foral de Navarra, el sistema canario de cabildos, las Compilaciones forales de Derecho privado, etc..., que también pueden evolucionar, y en más de una dirección” (Fraga, 1974, p. 132), poniendo el énfasis en el futuro y restándolo al pasado. Porque Fraga aceptaba la existencia administrativa de las regiones, pero planteaba la superación de las consideradas históricas y su sustitución por grandes zonas económicas de más de tres millones de habitantes, lo que dejaba excluidas a las provincias vasco-navarras, cuya población en 1970 era de 2.343.503 habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2015), proponiendo la constitución de una región vasco-castellana. Y tales órganos regionales debían ser conformados en base a un sistema electoral híbrido que también respetase la *democracia* orgánica. Tres fuentes de representación diseñaba quien había sido ministro de Información y Turismo: una nacida desde la representación familiar aunque evolucionada hacia el sufragio universal, otra de representación indirecta a través de las unidades locales inferiores - municipios, distritos y provincias-, y otra sindical y corporativa (Fraga, 1974), al modo franquista.

Ante aquella comisión, las diputaciones franquistas de Guipúzcoa y Vizcaya presentaron unos trabajos preliminares, que gozaron de la iniciativa legislativa (Orden del Ministerio de la Gobernación, 1975). En ellos, planteaban unas autonomías provinciales con un poder omnímodo de las diputaciones respectivas frente a otros órganos provinciales, recuperando la titulación de foral, y con unos déficits democráticos evidentes. Así, el sistema electoral indirecto primaba la sobrerrepresentación rural –especialmente en el caso vizcaíno- y negaba el sufragio universal para la elección de los junteros al ser elegidos por los consistorios municipales. En el caso vizcaíno, propiciaba además la *oligarquización* de las elites de aquel territorio al ser obligatorio que los apoderados fueran miembros de los consistorios municipales y que estos gozasen del mismo número de votos a la hora de elegir a parte de los diputados forales, independientemente de la población que representasen (Trabajo preliminar sobre el Régimen Administrativo Especial de Vizcaya, 1976, pp.1-49). Y en el guipuzcoano, hasta un tercio de los diputados forales serían designados por representación corporativa (Anteproyecto de Estatuto del Régimen Especial, 1976, pp. 53-65).

Sin embargo, en los diez meses y medio que duraron los trabajos de la comisión, esta corrigió alguno de los extremos menos democráticos, como la elección corporativa y la *oligarquización*. A su vez, ideó unas juntas generales con más competencias, entre ellas la aprobación del presupuesto y de las cuentas provinciales (Conclusiones de la Ponencia I Gobernación, 1976, pp.4-6), reequilibrando la arquitectura de poder con respecto a las diputaciones. En cuanto a la cuestión regional, la comisión asumió el marco provincial autonómico encargado por el gobierno, pese a los insistentes llamamientos en contra del vocal Manuel María Escudero Rueda, procurador *familiar* por Guipúzcoa, de ideología democristiana (Articulado de Bases de Estatuto de la Región Vasca, 1976, pp. 1-3), y del también vocal Enrique Guzmán y Martínez, presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao (Informe que presenta el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, 1976, pp. 1-37), quienes reclamaron una descentralización de dimensión vasca. Respecto al Concierto Económico, la comisión, con los votos en contra de los vocales del ministerio de Hacienda y la abstención del de Obras Públicas, votó a favor de la abolición del decreto-ley de 1937 (Acta de la sesión... el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, 1976, p. 11).

3. LA DESCENTRALIZACIÓN DEL GOBIERNO SUÁREZ

Los trabajos de la comisión encallaron en el verano de 1976, ya con el plazo sobrepasado de seis meses de estudio fijado en su decreto de creación, debido a las diferencias sobre la restitución del Concierto Económico, cuestión que los gabinetes Arias habían sido incapaces de solventar. El nuevo gobierno, presidido por Adolfo Suárez, apostó por mantener la comisión, máxime después de que ETA asesinara a Araluce, quien había sido el mentor de la misma, en el atentado más trascendental de la organización armada desde el que acabó con la vida de Carrero Blanco (Sullivan, 1988).

Para explicitar tal respaldo, el nuevo ministro de la Gobernación, Rodolfo Martín Villa, presidió la octava reunión plenaria del organismo de estudio descentralizador, celebrada el 13 de octubre. En aquel cónclave, Martín Villa, anunció que en breve elevaría al Consejo de Ministros la abolición del decreto-ley de 1937 y que la cuestión regional quedaba aplazada por la reforma política que el gabinete propugnaba, respaldando el planteamiento provincial autonómico de la comisión. Para el ministro de la Gobernación, serían las futuras juntas generales de cada provincia las que entendieran sobre la institucionalización regional (Acta de la sesión...el día trece de octubre de mil novecientos setenta y seis, 1976, pp.3-4), asumiendo el gradualismo descentralizador del anterior gabinete.

El nuevo gobierno aprobó finalmente la abolición del decreto-ley de 1937 en la reunión del Consejo de Ministros del 29 de octubre (Real Decreto-Ley 20, 1976), un año después de aquel *consejillo*, aun en vida de Franco, en el que el gabinete Arias fue incapaz de superar sus divisiones. Pero, la derogación también suscitó oposición en el seno del nuevo ejecutivo. El ministerio de Hacienda elaboró un informe en el que justificaba su rechazo a tal medida, recuperando el argumentario franquista que en 1937 había abolido el Concierto Económico: por el “notorio privilegio” que suponía respecto a las provincias de régimen común, en cuanto al menor sacrificio de sus contribuyentes, además de propiciar lo que entendía como “evasiones de carácter fiscal” (Observaciones al proyecto de Real Decreto-Ley..., 1976, p.4). Es decir, defendía el departamento que no habían variado en 1976 todas las circunstancias que en 1937 habían llevado a la derogación del Concierto, justo el planteamiento contrario que terminó asumiendo el gobierno y que explicitó el Consejo de Ministros al señalar en el preámbulo del nuevo texto legal que el de 1937 “fue dictado en circunstancias, que difieren de las actuales” (Real Decreto-Ley 20, 1976).

Paralelamente, negoció con la Diputación de Álava un nuevo Concierto, ya que el anterior, de 1952, finalizaba su vigencia el 31 de diciembre. Ya el anterior gabinete, el de Arias, había abierto aquellas negociaciones en el mes de marzo anterior, mediante la creación de una comisión mixta, respetando por tanto los usos forales. Aquella negociación bilateral, entre el ejecutivo y una diputación, a la que el gobierno reconocía su carácter *foral*, alumbró un nuevo Concierto, que fue aprobado por el gabinete Suárez en el Consejo de Ministros del 26 de noviembre (Real Decreto 2048, 1976). El gobierno cuidó la relación con la diputación alavesa, algo que le sería enormemente útil en el futuro inmediato, evidenciando las continuidades de las elites de aquella provincia entre el franquismo y la transición democrática, como acredita el ejemplo del procurador, alcalde de Vitoria y futuro senador por la Unión de Centro Democrático, Alfredo Marco Tabar (Echevarría, 1976). No fue el caso con la Diputación de Vizcaya, con la que el gobierno Suárez llegó a la ruptura.

Fue tras la autorización de la ikurriña, mediante una instrucción a los gobernadores provinciales, elaborada el 18 de enero de 1977 (Urrutia, 2006). El presidente de la Diputación de Vizcaya, Augusto Unceta Barrenechea, a quien también mataría ETA, reunió al día siguiente al pleno de la corporación provincial tachando dichas órdenes de “sibilinas, desgraciadas y lamentables” y aprobando una moción en la que sostenía que la única bandera que ondearía en la diputación sería, además de la española, el pendón provincial y no otras “partidistas y extrañas a sus vidas y a su historia”, en referencia a la bicrucífera. “Vamos a decirlo claramente: hemos sido engañados” (*Que en el Palacio Provincial ondeen únicamente la bandera nacional y el pendón de Vizcaya*, 1977, p.10), añadía el texto aprobado por la corporación franquista.

El resquemor gubernamental con la diputación vizcaína y en mucha menor medida con la guipuzcoana, cuyo equipo de gobierno se desbarató tras la muerte de Araluce, pesó a la hora de restituir los organismos forales. Estos fueron instaurados el 4 de marzo, mediante un decreto-ley aprobado en el Consejo de Ministros reunido aquel día, aunque su implementación quedaba pospuesta a las primeras elecciones locales que se celebrasen, impidiendo así que las corporaciones coetáneas asumieran los amplios poderes que le otorgaba. Un siglo después, pues, las diputaciones recuperaron su consideración de forales y se restauraron las juntas generales de cada una de las dos provincias, a expensas de su futura concreción. El gobierno no avaló las dos mayores restricciones democráticas del diseño de la comisión, como eran la imposibilidad de que los vecinos eligiesen mediante sufragio universal a sus junteros y que los

apoderados vizcaínos tuvieran el mismo peso en la elección de parte de los diputados forales, aunque sí la sobrerrepresentación rural, especialmente acusada en el caso vizcaíno (Real Decreto-Ley 18, 1977).

En cambio, el gobierno Suárez fue especialmente conciliador con la Diputación de Álava, en manos de tradicionalistas y de otros franquistas. Para ello, el 21 de marzo creó una comisión bilateral (Orden del Ministerio de la Gobernación, 1977), respetando el uso foral, que además quedó constituida once días después en Vitoria, a diferencia de la de Guipúzcoa y Vizcaya que se reunió siempre en Madrid. Las conclusiones de aquella comisión establecieron un sistema indirecto de elección, al igual que había hecho el decreto sobre Guipúzcoa y Vizcaya, pero presentaba diferencias sustanciales con respecto a aquel. Estas se derivaban del hecho de que en 1958, en pleno franquismo, habían sido restauradas unas juntas conmemorativas por parte de la diputación, con una mera comunicación al jefe de Estado, al dictador Francisco Franco (Urdiain, s. f.). La más destacada diferencia era un desequilibrio en la arquitectura de poder a favor de la diputación, a la que el propio gobierno intitulaba como foral, y, sobre todo, al hecho de que la norma establecía taxativamente, más allá de que las juntas fueran el órgano de participación popular a través de los municipios, que serían los plenos consistoriales de los ayuntamientos los que elegirían a los procuradores, descartando taxativamente por tanto que pudieran ser los propios vecinos de cada municipio a través del sufragio universal. Además, el decreto del 2 de junio consagraba la sobrerrepresentación rural y acentuaba la *oligarquización* provincial al propiciar a las elites de las corporaciones locales, ya que dos tercios de los diputados forales debían ser miembros de los propios consistorios municipales (Real Decreto 1611, 1977). Por tanto, a diferencia de con Guipúzcoa y Vizcaya, el gobierno admitía que en Álava los procuradores no fueran elegidos por sufragio universal y respetaba la *oligarquización* en los cargos provinciales, tal como había querido su diputación *foral*.

4. LA NEGOCIACIÓN CON LA APV SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN

Las elecciones del 15 de junio de 1977 permitieron a los partidos políticos recuperar su condición de actores históricos, en detrimento de otros, como las diputaciones vasco-navarras, que habían asumido en los años anteriores unas cotas elevadas de protagonismo. De hecho, la APV, constituida en la Casa de Juntas de Guernica cuatro días más tarde (Tamayo, 1994), se propuso como uno de sus principales objetivos, relevar a los cargos franquistas que dirigían tales corporaciones provinciales

(*Constituida la Asamblea Parlamentaria Vasca*, 1977). No menos relevante, fue la demanda de los parlamentarios de elaborar el proyecto de un estatuto descentralizador regional que agrupara a las cuatro provincias (*Los parlamentarios vascos constituidos en asamblea*, 1977) y, mientras tal demanda unitaria se concretaba, la constitución de un régimen preautonómico con el que emprender la unidad administrativa de Euskadi (Portell, 1977).

El Partido Socialista de Euskadi-PSOE, ganador de los comicios en la suma de las cuatro provincias (Gobierno de España, 2014), fue el primer partido que elaboró un proyecto preautonómico, que suscitó una radical oposición de las diputaciones de Álava y Navarra, y de las delegaciones de la UCD en esos territorios, al entender que ignoraba los derechos forales de aquellas dos provincias (Monreal y Castells, 1979). El texto socialista también fue afeado por el Partido Nacionalista Vasco, al considerar que ponía en peligro la inclusión de aquellas dos provincias (Tamayo, 1994). Desde diciembre de 1976 (*Mitin en Vergara del Partido Nacionalista Vasco*, 1976), el PNV había recuperado la doctrina de los derechos históricos, reclamando una restauración foral en cada uno de los cuatro territorios, que quedó confirmada en la primera asamblea del partido, celebrada en Pamplona, tras la vuelta de sus dirigentes del exilio (Letamendía, 1994). Por ello, el partido *jeltzale* elaboró un proyecto preautonómico, sumamente respetuoso con los diferentes hechos forales y las consiguientes autonomías provinciales (Corcuera y García Herrera, 2002), hasta el punto que ni mencionaba a Euskadi (*Texto del proyecto del PNV para un régimen provisional preautonómico*, 1977). Y proyectaba una confederación de carácter igualitario entre las cuatro provincias (Corcuera, 1991).

La pugna entre el PSE-PSOE y el PNV se dirimió a favor de este último partido, por el apoyo de la UCD vizcaína (*Autonomía: la postura de UCD cercana a la del PNV*, 1977) y alavesa (*Rueda de prensa con los parlamentarios alaveses de UCD*, 1977); esta última utilizada por Suárez como un verdadero *caballo de Troya* en el seno de la APV, tras obligar a sus parlamentarios a formar parte de la misma (*Los doce parlamentarios vascos de UCD se entrevistaron con el presidente Suárez*, 1977). El texto aprobado por la APV, que hasta garantizaba el derecho de veto de cada una de las provincias (Tamayo, 1994), en una clara concesión a Álava, fue la base de negociación con Manuel Clavero Arévalo, designado por Suárez al frente del nuevo ministerio para las Regiones, en el nuevo gobierno que formó tras los comicios (*Catorce nombres nuevos en el Gabinete monocolor de Suárez*, 1977).

Gobierno y APV consensuaron una estructura confederal igualitaria del órgano preautonómico: el Consejo General del País Vasco, pese a las diferencias poblacionales de cada uno de los territorios: Álava contaba, según el censo de 1970, con 204.323 habitantes, ascendiendo a 260.580 en 1981. Navarra, con 464.867 y 507.367. Guipúzcoa, con 631.003 y 692.782. Y Vizcaya, con 1.043.310 y 1.181.401 (Instituto Nacional de Estadística, 2015). Además, acordaron una restitución de los organismos forales provinciales de acuerdo con los decretos aprobados anteriormente por el gabinete sobre Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (*Texto íntegro del proyecto del decreto-ley*, 1977). La sutileza del jurista Clavero de distinguir entre las provincias que podían formar parte y las que lo ejercieran (Torres, 1977), no convenció ni a la Diputación Foral de Navarra (Gortari, 1995), ni a la UCD de esa provincia (Burgo, 2015). Esta última impuso una negociación posterior que permitió que el viejo reino optase por su propia vía foral, sin que fuera posible su incorporación a un organismo unitario vasco sin un referéndum entre los navarros, la única excepción admitida desde la época preconstitucional (Clavero, 1983) y que quedó expresamente consignada en la propia carta magna de 1978.

5. CONCLUSIONES

El Régimen franquista pretendió impedir, o al menos retrasar, una descentralización vasco-navarra, mediante la implementación de sendas autonomías provinciales a las dos provincias, Guipúzcoa y Vizcaya, que habían perdido sus instrumentos de autogobierno forales. La reivindicación partía de las diputaciones franquistas de esos territorios, que aspiraban a completar tal descentración administrativa con una dimensión económica, que en el caso de la guipuzcoana se concretaba en la restitución del Concierto Económico, a lo que se negó el gobierno Arias.

Tal litigio se dirimió en una comisión descentralizadora, bilateral como era tradicional en el uso foral, donde las diputaciones presentaron unos proyectos que otorgaban un poder omnímodo a las propias corporaciones y con déficits democráticos, al permitir la elección corporativa y la *oligarquización* provincial, además de primar la sobrerrepresentación rural en un sistema indirecto de voto, que negaba el sufragio universal. Los dos primeros extremos fueron corregidos por la comisión.

Las conclusiones del organismo descentralizador, que abogó por la supresión del decreto que abolió los Conciertos Económicos de Guipúzcoa y Vizcaya, y la restitución un siglo después de los organismos forales, fueron implementados por el primer

gobierno Suárez, que mantuvo la sobrerrepresentación rural y no revertió la imposibilidad de la elección de los junteros por sufragio universal. Tal carencia democrática fue expresamente aceptada por el mismo gabinete en lo acordado con la Diputación de Álava, además de potenciar la *oligarquización* en esa provincia y la plus-representación rural, sentando las bases de una sintonía entre gobierno y corporación, que facilitó las continuidades políticas entre la dictadura y la democracia.

Tales decretos fueron asumidos por la APV en la negociación con el gobierno que alumbró el CGPJ. De tal modo que en el sistema electoral de los organismos forales, que configuraban el primer órgano unitario vasco en cuarenta años, no se garantizaba el sufragio universal para guipuzcoanos y vizcaínos, negándose expresamente para los alaveses. Un CGPJ que contaría con una estructura confederal igualitaria, algo propiciado por la recuperación por parte del PNV de la doctrina de los derechos históricos, pese a que la población de Vizcaya casi duplicaba a la de Guipúzcoa, cuadruplicando a la alavesa. Cada provincia además gozaría del derecho de veto a cualquier decisión unitaria que le afectase.

Pese a ello, Navarra no formó parte nunca del CGPJ, debido a la oposición de su Diputación Foral y de la UCD de aquel territorio, que impuso en las negociaciones que tal inclusión debía ser refrendada plebiscitariamente entre los navarros, la única excepción admitida en toda la transición democrática.

Referencias bibliográficas

- Alonso, E. J. (1995). El largo camino para la recuperación del concierto económico de Vizcaya y Guipúzcoa, 1968-1981. En J. Tusell (coord.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)* (pp. 377-406). Madrid: UNED/UAM.
- Autonomía: la postura de UCD cercana a la del PNV. (1977, septiembre, 06). *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, p. 9.
- Biografía de Juan María Araluce. (1976, octubre, 05). *La Voz de España*, p. 6.
Recuperado de
<http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DKPPrensaHistoricaWEB/buscar.do?buscar&amicus=179902>.
- Burgo, J. I. (2015) *La epopeya de la foralidad vasca y navarra. Principio y fin de la cuestión foral, 1976-1982* (vol. 2). Bilbao, Fundación Popular de Estudios Vascos.
- Catorce nombres nuevos en el Gabinete monocolor de Suárez. (1977, julio, 05). *El País*, p. 1. Recuperado de
http://elpais.com/diario/1977/07/05/portada/236901602_850215.html.
- Clavero, M. (1983). *España, desde el centralismo a las autonomías*. Barcelona: Planeta.
- Cómo se ha llegado al decreto aprobado por el Gobierno. (1975, noviembre, 10).

- Unidad, p. 4. Recuperado de <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DKPPrensaHistoricaWEB/buscar.do?amicus=BBHT0000069677>.
- Constituida la Asamblea Parlamentaria Vasca (1977, junio, 21). *El País*, p. 1. Recuperado de http://elpais.com/diario/1977/06/21/portada/235692003_850215.html.
- Corcuera, J. y García, M. A. (2002). *La constitucionalización de los derechos históricos*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Corcuera, J. (1991). *Política y derecho. La construcción de la autonomía vasca*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Echevarría, J. J. (2016). *Pervivencias foralistas en la descentralización vasca (1975-1978)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- Fraga, M. (1974). *Sociedad, Región, Europa*. Madrid: Alianza.
- Gobierno de España. Ministerio del Interior (2014). *Consulta de resultados electorales, Congreso junio 1977*. Recuperado de <http://www.infoelectoral.interior.es/min/busquedaAvanzadaAction.html?codTipoEleccion=2&vuelta=1&isHome=1&codPeriodo=197706>.
- Gortari, J. (1995). *La transición política en Navarra, 1976-1979* (vol. 2). Pamplona: Departamento de Presidencia.
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Población de hecho desde 1900, Nacional, Comunidades Autónomas y Provincias*. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=3035>.
- Letamendía, F. (1994). *Historia del nacionalismo vasco y de ETA. ETA en la transición (1976-1982)*. San Sebastián: R&B.
- Los doce parlamentarios vascos de UCD se entrevistaron con el presidente Suárez (1977, junio, 29). *La Gaceta del Norte*, p. 6.
- Los parlamentarios vascos constituidos en asamblea. (1977, junio, 21). *La Voz de España* (San Sebastián), p. 4. Recuperado de <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DKPPrensaHistoricaWEB/buscar.do?buscar&amicus=179902>.
- Mitin en Vergara del Partido Nacionalista Vasco (1976, diciembre, 14). *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, p. 8.
- Monreal, G. y Castells, J. M. (1979). Fundamentos histórico-constitucionales y proyectos autonómicos de Euzkadi. En G. Trujillo (coord.), *Federalismo y regionalismo* (pp. 485-529). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Núñez, X. M. (2007). Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975. *Ayer*, 68, 59-87.
- Portell, J. M. (1977, junio, 21). Constituida la asamblea de parlamentarios vascos. *ABC*, p. 15. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1977/06/21/031.html>.
- Que en el Palacio Provincial ondeen únicamente la bandera nacional y el pendón de Vizcaya. (1977, enero, 20). *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, p. 10.
- Reunión de procuradores vascos con el ministro de la Gobernación (1975, julio, 29). *La Gaceta del Norte*, p. 6.
- Rueda de prensa con los parlamentarios alaveses de UCD (1977, septiembre, 17). *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, p. 9.
- Ruiz, J. (1975, noviembre, 09). El régimen especial de Vizcaya y Guipúzcoa, a examen. *Ya*, p. 12.
- Sánchez-Cuenca, I. (2014). *Atado y mal atado. El suicidio institucional del*

- franquismo y el surgimiento de la democracia*. Madrid: Alianza.
- Soto, A. (1998). *La transición a la democracia: España 1975-1982*. Madrid: Alianza.
- Sullivan, J. (1988). *El nacionalismo vasco radical 1959-1986*. Madrid: Alianza.
- Tamayo, V. (1994). *La autonomía vasca contemporánea. Foralidad y estatutismo (1976-1979)*. Oñate: Instituto Vasco de Administración Pública.
- Texto del proyecto del PNV para un régimen provisional preautonómico (1977, agosto, 31). *El Diario Vasco*, pp.1, 3. Recuperado de <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DKPprensaHistoricaWEB/buscar.do?buscar&amicus=178866>.
- Texto íntegro del proyecto del decreto-ley (1977, noviembre, 26). *Deia*, p. 40.
- Torres, J. L. (1977, octubre, 26). Preautonomía: Acuerdo de principios. *El Diario Vasco*, p. 3. Recuperado de <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DKPprensaHistoricaWEB/buscar.do?buscar&amicus=178866>.
- Urdiain, M. C. (s. f.). *Las Juntas Generales Conmemorativas de Álava, 1958-1977*. Recuperado de http://www.jjggalava.es/Hemendik/ficherosFTP/es/HISTORIA/Juntas_conmemorativas.pdf.
- Urrutia, T. (2006). *Alcaldes en lucha. El Grupo de Bergara en la Transición, 1975-1979*. Tafalla: Txalaparta.

Fuentes documentales

Siglas y abreviaturas:

ACP: Archivo Central de Presidencia.

AMOA: Archivo Marcelino Oreja Aguirre.

FSG: Fondo de la Secretaría del Gobierno.

FSGT: Fondo de la Secretaría General Técnica.

Exp.: Expediente.

RACMyP: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Sig.: Signatura.

Documentos citados

- Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión para estudio de la implantación de un régimen administrativo especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, el día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis*. (1976). ACP, FSGT, Caja 2454/5, Madrid, p. 16.
- Acta de la sesión plenaria celebrada por la Comisión para estudio de la implantación de un régimen administrativo especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis* (1976). ACP, FSGT, Caja 2274, Madrid, p. 11.
- Acta de la sesión plenaria celebrada por la Comisión para estudio de la implantación de un régimen administrativo especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, el día trece de octubre de mil novecientos setenta y seis*. (1976). ACP, FSGT, Caja 2274, Madrid, pp. 3-4.
- Anteproyecto de Estatuto del Régimen Especial*. (1976). ACP, FSGT, Caja 2274, San Sebastián, pp. 53-65.
- Articulado de bases de Estatuto de la Región Vasca*. (1976). RACMyP, AMOA, Caja 7, Sig. 097/007/017, San Sebastián, pp. 1-3.
- Conclusiones de la Ponencia I Gobernación*. (1976). ACP, FSGT, Caja 2274, Madrid,

pp. 4-6.

Informe que presenta el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao. (1976). RACMyP, AMOA, Caja 7, Sig. 097/007/024, Bilbao, pp. 1-37.

Moción del procurador Juan María de Araluce Villar, interesando el restablecimiento del Concierto Económico en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya. (1975). ACP, FSG, Exp. 2881/24, Madrid, pp.1-5.

Observaciones al proyecto de Real Decreto-Ley por el que se deroga el Decreto-Ley de 23 de junio de 1937. (1976). ACP, FSG, Exp. 3076/9, Madrid, p. 4.

Proyecto de Decreto-Ley por el que se establece un régimen especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa (Segundo borrador). (1975). ACP, FSG, Exp. 2971/3, Madrid.

Trabajo preliminar sobre el Régimen Administrativo Especial de Vizcaya. (1976). ACP, FSGT, Caja 2273, Bilbao, pp. 1-49.

Fuentes legislativas

Decreto-Ley, de 23 de junio de 1937 (Gobierno del Estado), *Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, dejando sin efecto el Régimen concertado* (BOE, de 24 de junio de 1937).

Decreto 3142/1975, de 7 de noviembre, *por el que se crea una Comisión para el estudio de la implantación de un régimen administrativo especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.* (BOE, de 3 de diciembre de 1975).

Ley 41/1975, de 18 de noviembre, *de Bases del Estatuto de Régimen Local.* (BOE, de 21 de noviembre de 1975).

Orden del Ministerio de la Gobernación, de 3 de diciembre de 1975, *por el que se fija la composición de la Comisión para el estudio de la implantación de un régimen administrativo especial para las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.* (BOE, de 10 de diciembre de 1975).

Orden del Ministerio de la Gobernación, de 21 de marzo de 1977, *por la que se crea una Comisión para el estudio de las normas sobre organización y funcionamiento de las Juntas Generales de Álava.* (BOE, de 22 de marzo de 1977).

Real Decreto 2048/1976, de 26 de noviembre, *por el que se aprueba el Concierto Económico con Álava.* (BOE, de 27 de diciembre de 1976).

Real Decreto 1611/1977, de 2 de junio, *por el que se regula la organización y el funcionamiento de las Juntas Generales de Álava.* (BOE, de 7 de julio de 1977).

Real Decreto-Ley 20/1976, de 30 de octubre, *por el que se deroga el Decreto-ley de 23 de junio de 1937, sobre régimen económico-administrativo de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya.* (BOE, de 6 de noviembre de 1976).

Real Decreto-Ley 18/1977, de 4 de marzo, *para la restauración de las Juntas Generales de Guipúzcoa y Vizcaya.* (BOE, de 17 de marzo de 1977).

BLOQUE X

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FRANQUISMO



CAPÍTULO 80.
UNA MUJER DE BANDERA.
REPRESENTACIÓN DE GÉNERO EN EL NOTICARIO DE NO-
DO DURANTE LOS AÑOS FINALES DEL FRANQUISMO (1973-
1975)

Cristina Zapatero Flórez

Universidad de Valladolid

Resumen

El franquismo es un periodo de la Historia de España que se extiende desde finales de los años 30 hasta mediados de los 70. A lo largo de este tiempo experimentó modificaciones que afectaron a las mujeres desde el primer momento, ya que el franquismo abolió las leyes republicanas para devolver a las españolas al hogar y a su papel de madres y esposas. Este trabajo pretende descubrir la imagen que el noticiario oficial de la dictadura ofrecía de esta parte de la población en los últimos años del régimen, y también si insistía en un modelo de género tradicionalmente considerado como femenino. Para ello, después de una revisión bibliográfica en profundidad, se ha llevado a cabo un análisis de contenido, tanto cuantitativo como cualitativo, de una muestra de dicho noticiario. Los resultados obtenidos reflejan que, si bien la representación de las mujeres en NO-DO había evolucionado a finales de la dictadura, el noticiario seguía perpetuando determinados aspectos vinculados tradicionalmente con el género femenino, como el interés por el hogar y sobre todo por la belleza. Por tanto, esa evolución se quedaba en la superficie, mientras que en muchas facetas pervivía el modelo tradicional femenino del franquismo.

Palabras clave: Franquismo, género, mujer, noticiario, NO-DO.

Abstract

Franco's dictatorship is a period in the history of Spain which goes from the late 30's to the mid 70's. All along that time the regime experimented changes that affected women from the very first moment, since it abolished the republican laws in order to bring Spanish women back to their homes and to their roles as mothers and wives. This research work tries to uncover the image that the dictatorship's official news program casted from the female gender during the regime's last years, and whether it insisted in a role model traditionally considered as feminine. To achieve this goal, after a thoroughly bibliographic review, a content analysis, both quantitative and qualitative, was carried out with a sample taken from that news program. The results show that, though women's representation in NO-DO had evolved by the dictatorship's last years, the news program kept perpetuating some aspects traditionally linked to the female gender, such as their interest for home life and specially beauty. Therefore, that evolution remained in the surface, while the dictatorship's traditional feminine role model lived on in regard to many aspects.

Key words: Franco's dictatorship, gender, woman, news program, NO-DO.

1. INTRODUCCIÓN

Si el régimen franquista nos ha dejado una sintonía, esa es sin duda la del noticiario de NO-DO. Desde su creación en 1942 hasta que cesó su obligatoriedad en agosto de 1975, todas las salas de cine del país debían emitirlo antes de cada película; convirtiéndose así en un cronista privilegiado de las casi cuatro décadas que España pasó anclada en una dictadura.

A lo largo de todo ese tiempo, el contexto nacional e internacional sufrió importantes modificaciones, de modo que los últimos años del régimen poco tienen que ver con el primer franquismo y la época de posguerra. Los cambios políticos, sumados a la evolución de la economía, se tradujeron en un cambio de las mentalidades, por lo que en los años 60 el desarrollismo era tanto un hecho económico como una actitud mental (Bernecker, 2009, p. 50). Todos esos cambios acabarían por afectar también al papel de las mujeres en la sociedad española de los años 70.

Desde el primer momento, el régimen franquista se esforzó por devolver a las españolas al hogar, situándolas siempre por detrás del marido y en las tareas de abnegada madre y esposa, como evidencian la abolición de las leyes republicanas y la vuelta a un ordenamiento jurídico casi decimonónico. Según María Telo, "los logros obtenidos durante los años de la segunda República, fruto de luchas desarrolladas en los finales del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX, quedaron totalmente barridos [...] cuando terminada nuestra guerra civil se implantó la Dictadura en España" (1986, p. 84).

No obstante, la evolución económica y las nuevas pautas de consumo que aparecieron a mediados de la década de los 60 exigían la entrada de mano de obra femenina en el mercado de trabajo (Conde y Carballal, 1986). La entrada en el mundo laboral fue un primer paso para la salida de las mujeres del hogar, aunque aún estaban muy lejos de su incorporación a la sociedad como miembros de pleno derecho.

Por tanto, a finales del franquismo conviven una sociedad que ha emprendido una tímida modernización con un régimen totalitario prolongado desde los años 40, una dicotomía que NO-DO retratará sin abandonar su versión oficial y continuista, en medio de una España que ya buscaba regresar a la democracia.

Esta investigación pretende comprender cómo era esa "mujer de bandera" que el régimen tenía como modelo de española ideal en sus años finales, cuando las transformaciones sociales y económicas empezaban a impulsar cambios en el modelo tradicional de esposa, madre y ama de casa, defendido por el franquismo desde sus primeros albores.

El periodo de estudio, de 1973 a 1975, se corresponde con el último tramo de este régimen. Está enmarcado por dos hechos de especial trascendencia para este momento histórico: el asesinato de Carrero Blanco, en diciembre de 1973; y la muerte del dictador Francisco Franco, en noviembre de 1975.

En definitiva, el fin de este estudio es descubrir la visión que ofrecía el último franquismo del colectivo femenino a través de su noticiario oficial, y hasta qué punto esa visión se había modernizado con respecto a los arquetipos más tradicionales.

El interés de esta investigación, por tanto, radica esencialmente en el análisis de la representación femenina a finales de la dictadura y cómo las mismas mujeres se veían representadas en el noticiario oficial franquista. Además, este trabajo también puede ser un reflejo de cuánto insistía NO-DO en el mantenimiento y refuerzo de las identidades tradicionalmente consideradas como femeninas, en contra de la modernización que habían experimentado para entonces otros ámbitos como la economía.

Para su realización se ha empleado una metodología mixta, que además es tanto cuantitativa como cualitativa. Incluye una revisión bibliográfica en profundidad, así como el visionado de una muestra de noticiarios de NO-DO emitidos entre enero de 1973 y diciembre de 1975. Después de una primera visualización de toda la muestra, se llevó a cabo una ficha de análisis de elaboración propia que luego se aplicaría a cada noticia para su posterior estudio.

En cuanto a las fuentes, se ha consultado profusamente el archivo de la Filmoteca Española a través de su página web, donde se encuentran disponibles todas las ediciones de NO-DO. La muestra escogida se componía de 53 ediciones obtenidas como resultado al efectuar búsquedas con palabras clave en esa misma filmoteca, que también permite acotarlas temporalmente. Dentro de cada edición se han analizado únicamente las piezas informativas relacionadas con las mujeres, lo que ha da un total de 83 noticias.

A esto se suma la revisión bibliográfica de obras referentes tanto al franquismo tardío como marco histórico como al noticiario de NO-DO como objeto de estudio. Asimismo, era necesario consultar fuentes bibliográficas sobre la situación de las mujeres en este último tramo de la dictadura y también sobre la representación de género en los medios de comunicación, especialmente en los audiovisuales.

Con todo lo anteriormente citado, esta investigación pretendía demostrar una serie de hipótesis sobre la imagen que ofrecía de las mujeres el noticiario de NO-DO durante el tramo final del franquismo.

La primera hipótesis sostiene que las informaciones con presencia femenina son escasas en cuanto a número en las emisiones de este noticiario entre enero de 1973 y diciembre de 1975. De acuerdo con la segunda hipótesis, esta presencia se concentra en piezas audiovisuales de temática cultural o sobre hechos anecdóticos de escaso peso informativo. Por último, según la tercera hipótesis, el tratamiento de estas noticias incluye imágenes y comentarios que refuerzan los estereotipos de género acordes a la identidad femenina preconizada en el franquismo.

2. SER MUJER EN EL FRANQUISMO: LA MIRADA HISTÓRICA

El 1 de abril de 1939, tras una guerra civil de casi tres años, se instaura en España un régimen político autoritario basado en las tres fuerzas que habían luchado contra la extinta República: el Ejército, la Iglesia y el Movimiento (Di Febo y Juliá, 2012). A través de una serie de cambios legislativos y leyes fundamentales se configuró el nuevo Estado, de modo que Franco tuviera total discrecionalidad sobre el régimen. Este se caracterizaba por la inexistencia de partidos, con la salvedad de Falange Española y de las JONS; la concentración del poder en Francisco Franco; la potestad legislativa del dictador y la ausencia de una Constitución (Yllán Calderón, 2006).

Aunque el nuevo sistema político tutelaba todos los aspectos de la vida de los españoles, las más perjudicadas fueron las mujeres (Narváez Alba, 2010), hasta el punto de que uno de los rasgos constitutivos del régimen fue la "asimetría de género" (Di Febo y Juliá, 2012, p. 272), que implicaba la marginación de este colectivo y su subordinación al hombre.

La ideología de género es, por tanto, uno de los pilares de reconstrucción nacional, que se mantendrá desde la posguerra hasta los años del crecimiento económico (Morcillo Gómez, 2015). Esta redefinición del rol femenino fue una "pieza clave en la maquinaria represiva y en la imposición de una sociedad patriarcal y nacionalcatólica", en la que las mujeres debían acatar un modelo "recatado, sumiso y dependiente" (Nash, 2015, p. 191).

Para la dictadura franquista, la familia era la unidad básica del Estado, por lo que el único modelo femenino válido era el de esposa-madre-ama de casa, sin ninguna distinción de clase o de otro tipo y sin permitir prácticamente ninguna otra opción a través de la legislación y la Iglesia católica (Muñoz Ruiz, 2003).

De acuerdo con Jordi Roca i Girona (2003), el sustrato ideológico de este ideal femenino se apoya en dos referencias: el modelo cristiano-católico de género y el

modelo burgués de ama de casa. Este último estaría definido por la adscripción del hombre a la *esfera productiva* mientras que la mujer se quedaría en la *esfera reproductiva*.

Similarmente, el pensamiento franquista y el nacionalcatolicismo establecían que el destino biológico y cristiano de las mujeres era la maternidad obligatoria y la dedicación a los hijos (Nash, 2013), de modo que el deber nacional femenino de posguerra era dar a luz al máximo posible de hijos para repoblar España (Morcillo Gómez, 2015). Matilde Peinado Rodríguez (2010) señala que esa necesidad de aumentar el número de españoles coincide con la exaltación de la maternidad, punto común de los dos componentes del nacionalcatolicismo: falangismo y catolicismo.

Así, la ideología franquista identificaba a las mujeres únicamente como madres que podían resolver el problema de la baja natalidad española en la posguerra. Esto llevó al régimen a desarrollar una serie de medidas pronatalistas que politizaban a las españolas por un destino común (Nash, 2015).

Por otro lado, "si el destino de la mujer es ser el alma del hogar, esa misión recae plenamente sobre la mujer casada" (Martín Triana, citado en Ruiz Franco, 2007, p. 47). El matrimonio era el "destino final ideal" para la mayoría de ellas, ya que la maternidad solo se entendía como posible dentro de la unión conyugal (Roca i Girona, 2003, p. 58). De esta manera, las mujeres pasaban de estar subordinadas a su padre o hermanos varones a estarlo a su marido.

En la década de los 50, tras la firma del Pacto de Madrid con Estados Unidos, el régimen abandonó la autarquía y recibió la ayuda económica necesaria para encaminarse hacia el consumismo; pasando de la autarquía al capitalismo, de una sociedad rural a otra urbanizada y del modelo de mujer como individuo reproductivo al ama de casa consumista (Morcillo Gómez, 2015).

Estas modificaciones propician la aparición de nuevas paradojas: hay que mantener las funciones femeninas tradicionales y, simultáneamente, incentivar la participación de las mujeres en la sociedad de consumo (Moreno, 2013). Con este objetivo, se reformula la domesticidad para que las españolas sean laboriosas, eficientes y consumidoras, pero siempre conservando su moral católica.

A pesar de que se mantienen los ideales femeninos preconizados por el régimen franquista, a finales de los 50 la represión hacia las mujeres empieza a relajarse con la ley de 24 de abril de 1958, que introduce las primeras modificaciones en el Código Civil napoleónico. A partir de ese momento, las mujeres podían ser tutoras y testigos,

conservaban la patria potestad de sus hijos si se casaban de nuevo y debían dar su consentimiento para que su marido administrase los bienes gananciales (Dueñas Cepeda, 2010). Sin embargo, pervivían limitaciones derivadas del determinismo biológico que seguían sometiendo a las españolas a la autoridad de su padre o marido (Morcillo Gómez, 2013).

La economía del régimen experimentó un importante impulso en la década siguiente gracias al Plan de Estabilización y a los Planes de Desarrollo. Entre 1959 y 1975, el modelo de desarrollo económico era "tosco pero eficaz" (Buchanan, 2009, p. 78). La renta per cápita se duplicó, lo que implicó un gran aumento de las posesiones materiales y una caída de la proporción de la renta familiar destinada a la alimentación.

Sin embargo, este "*boom* económico no vino acompañado de un programa equivalente de reformas políticas". A consecuencia, la evolución de la economía puso al descubierto las contradicciones que existían entre la "España real", cada vez más consciente de las restricciones del régimen; y la España oficial" (Palomares, 2009, pp. 105-106).

Por otro lado, el crecimiento de la economía se tradujo en una mayor demanda de mano de obra (Díaz Sánchez, 2013), aumento que tuvo un gran impacto al reavivar el debate sobre las actividades productivas de las mujeres (Capel, 1986).

En este sentido, la ley de 22 de julio de 1961 sirvió para mejorar la situación de las mujeres que trabajaban fuera de casa, pero sin cuestionar su presencia en el hogar o el rol que desempeñaban en la familia (Dueñas Cepeda, 2010). En realidad, el objetivo de esta ley era que las mujeres recurriesen de nuevo a la renuncia personal por el bien de otros, antes cuidando a los hijos y ahora entrando en el mercado laboral (Morcillo Gómez, 2013). Casi una década después, el decreto 2310/1970, de 20 de agosto, eliminó, en teoría, toda discriminación laboral por razón de género, aunque algunas de sus disposiciones seguían perjudicando a las trabajadoras en peor situación económica (Carbajo Vázquez, 2003).

Según la legislación franquista, las mujeres no podían abandonar la casa familiar hasta los 25 años, a no ser que se fuera para contraer matrimonio, entrar en una institución religiosa o en el caso de que uno de sus progenitores se hubiera casado de nuevo (Ruiz Franco, 2007). Este artículo quedó abolido con la ley de 22 de julio de 1972, fruto de la labor de la Asociación de Mujeres Juristas (Carbajo Vázquez, 2003).

Por último, la ley 14/75, de 2 de mayo de 1975, sustituyó el deber de obediencia al marido por el deber de ambos cónyuges de protección y respecto recíprocos, además de suprimir la licencia marital, de modo que "el matrimonio no restringe la capacidad

de obrar de ninguno de los cónyuges", según su artículo 62 (Carbajo Vázquez, 2003, p. 400). Sin embargo, a pesar de todos estos cambios legislativos, pervivía un desfase entre el "nuevo rol social femenino" y el estatus jurídico y cultural más tradicionalista al que seguían sometidas las mujeres (Carbajo Vázquez, 2003, p. 211).

La educación femenina también difería de la que recibían sus compañeros varones, ya que los arquetipos franquistas para hombres y mujeres mostraban una diferencia de género fundamentada en las características morales y psicológicas supuestas de cada uno. Así, estos modelos distintos conllevaban una educación diferente (Pérez Moreno, 2010).

Aunque después de la crisis universitaria de 1956 la legislación franquista defendiera todavía una educación que insistiese en dos identidades opuestas, la masculina y la femenina (Morcillo Gómez, 2013), la situación empezó a cambiar a partir de los años 60. En ese momento, la educación se convirtió en una necesidad económica que debía ser "para todos", con el fin de que las mujeres también fueran útiles para el sistema productivo (Alberdi, citado en Carbajo Vázquez, 2003, p. 223).

En 1970, con la Ley General de Educación, España entraba en el sistema tecnocrático, que proclamaba la educación para todos, la escuela unificada o el acceso de las mujeres al mundo laboral (Carbajo Vázquez, 2003). A pesar de todo, seguía existiendo una ambivalencia entre el cambio teórico y la pervivencia de ideas más tradicionales sobre los roles femeninos.

Así, las mujeres pudieron entrar en el mercado de trabajo, pero su contribución se reducía a la esfera doméstica (Morcillo Gómez, 2013). A comienzos de los años 70, las Enseñanzas Medias que concentraban a la mayor parte de las alumnas eran aquellas que se habían feminizado: todas se englobaban en el sector servicios y coincidían con la concepción tradicional del "papel social de la mujer", especialmente el cuidado de niños, ancianos o enfermos (Carbajo Vázquez, 2003, p. 236).

La población laboral femenina, pese a todo, se duplicó a lo largo de la dictadura: pasó de un 8% a un 19%, según los Censos de Población, o a un 24'4%, de acuerdo con la EPA (Díaz Sánchez, 2013, pp. 109-110). No obstante, esta subida fue más cuantitativa que cualitativa y no implicó grandes avances en igualdad laboral, ya que se trataba sobre todo de trabajos serviles y poco remunerados (Carbajo Vázquez, 2003).

Por tanto, debido a las exigencias del desarrollo económico, el régimen se vio obligado a aceptar una relativa independencia femenina, siempre con limitaciones claramente establecidas (Morcillo Gómez, 2015). Sin embargo, a pesar de estas restricciones, el

acceso femenino a la educación y al trabajo hizo evolucionar las relaciones de género, sobre todo dentro de la familia (Dueñas Cepeda, 2010).

Los últimos años del franquismo, en los que se focaliza esta investigación, se caracterizan por la oposición al dictador y el incremento de la tensión social en España. Así, "el periodo comprendido entre 1973 y 1975 estuvo marcado por una creciente generalización del disenso contra el régimen y por la reorganización de los partidos y sus estrategias en condiciones de semiclandestinidad, pero también por un incremento del terrorismo" (Di Febo y Juliá, 2012, p. 131).

El asesinato contra Carrero Blanco, en diciembre de 1973, se configuró como "el prólogo a un nuevo capítulo en la historia de España" (Roa Ventura, 1978, p. 17). Incluso Manuel Fraga, para quien el atentado tuvo una "influencia muy limitada", reconoció que actuó como catalizador de la transición (Fuente, García y Prieto, 1988, pp. 255-256).

En este contexto, empezaron a surgir espontáneamente mesas redondas y juntas democráticas por todo el país, mientras el Partido Comunista iniciaba contactos con los neocapitalistas dispuestos a dialogar (Preston 1977). En 1974 esta tendencia se intensificó, al mismo tiempo que el Partido Socialista vivía una renovación consolidada en octubre de ese año durante el Congreso de Suresnes.

Las mujeres, por su parte, también estuvieron presentes en la lucha antifranquista, primero en tareas asistenciales y desde mediados de los cincuenta con una movilización que culminó en las huelgas de 1962 (Cabrero Blanco, 2013). A pesar de todo, socialistas y comunistas seguían considerando que el potencial subversivo femenino residía en las cualidades asociadas tradicionalmente con su género, de forma que también en la oposición pervivía una imagen de las mujeres que las identificaba con los papeles de madre y esposa.

Asimismo, la mentalidad femenina vivió una importante evolución en la segunda mitad del franquismo. Entre 1960 y 1974 se tradujeron las obras más importantes de Simone de Beauvoir y Betty Friedan y aparecieron dos grupos feministas: el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer o SESM y el Movimiento Democrático de Mujeres o MDM (VV. AA., 1986).

En los años 60 la movilización femenina se extendió entre los jóvenes y el ámbito universitario, mientras las mujeres de la nueva izquierda, las democristianas y el MDM se infiltraron en asociaciones de vecinos y amas de casa para que reivindicasen sus derechos y se movilizasen contra la discriminación de género (Cabrero Blanco, 2013).

Estas protestas se convirtieron en una movilización contra el régimen porque "su forma de hacer una ciudadanía participativa [...] logró quebrar la autoridad franquista" (Nash, 2013, p. 156).

El primer Año Internacional de la Mujer, celebrado en 1975, sirvió para comprobar la adaptación de las leyes franquistas a la normativa internacional de la ONU y la OIT; porque, después de casi cuatro décadas de dictadura, las españolas se situaban en uno de los peores puestos de Europa en cuanto a derechos humanos y legales (Dueñas Cepeda, 2010).

A pesar de todo, pocos días después de la muerte de Franco se celebraron en la capital las I Jornadas por la Liberación de la Mujer, a cargo de la Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid (VVAA, 1986), que mostraron por primera vez la evolución experimentada por el género femenino durante la dictadura (Carbajo Vázquez, 2003).

3. NO-DO COMO TESTIGO DE UNA ÉPOCA

De acuerdo con Asunción Bernárdez Rodal (2015, p. 56), los medios no se quedan en la mera descripción, sino que van más allá para ser agentes de socialización y proporcionar información con la que elaborar ideas sobre la realidad. Por tanto, NO-DO no se limitó a reflejar cómo era la España franquista, sino que desempeñó un papel activo en la construcción del régimen.

Creado en 1942 por una Disposición de la Vicesecretaría de Educación Popular, el organismo Noticiarios y Documentales, conocido como NO-DO, monopolizó la producción y exhibición de noticiarios en España hasta 1975 (Tranche y Sánchez-Biosca, 2000). Era un instrumento oficial controlado por Estado, así que sirvió para construir la imagen ideal que el franquismo quería proyectar (Rodríguez Mateos, 2008). Aunque durante la dictadura no existía libertad de información y el régimen controlaba los medios, amparado en un primer momento en la ley Serrano Suñer, Alberto Reig, director de NO-DO entre 1953 y 1962, afirma que en realidad este organismo llevaba a cabo una autocensura: los editores se guiaban por la prensa y "una especie de radio macuto" para establecer sus propios límites (Sala Noguer, citado en Rodríguez Mateos, 2008, p. 24).

De hecho, según Inmaculada Gómez, esta entidad nunca recibió ninguna consigna política, sino que empleaban otro procedimiento: un "veterano de la casa" definió NO-DO como "un organismo cerrado que funcionaba a golpe de teléfono con llamadas

procedentes de las secretarías de los ministerios" (1980, p. 40).

No obstante, los cambios internos que sufrió el franquismo apenas afectaron al noticiario, gracias a que NO-DO había logrado un afianzamiento institucional que lo dotó de inmunidad e, incluso, de una cierta independencia, ya que no mantenía una relación muy estrecha con las autoridades más elevadas (Tranche y Sánchez-Biosca, 2000). De la misma manera, también es relevante el afianzamiento social que consiguió mantener en el tiempo: una vez suprimida su obligatoriedad, un 80% de las salas de cine siguieron proyectando el noticiario, como reveló un informe interno.

Este noticiario se nutría especialmente de información institucional, un tipo de informaciones que solo descendió tras el fallecimiento de Francisco Franco (Tranche y Sánchez-Biosca, 2000). En principio, tenía la doble función de ser informativo e instructivo, además de entretenido y ameno (Rodríguez Mateos, 2008). Sin embargo, para Saturnino Rodríguez Martínez, su función real siempre fue narrar "lo que sus patrocinadores querían y creían que ocurría en el mundo, no tanto lo que realmente ocurría" (1999, p. 280).

Por otro lado, Joaquín Soriano, primer director del noticiario, lo definió como "un periódico cuyo mayor porcentaje de lectores se encuentra en el público femenino; de ahí que dediquemos un especial interés en hacerlo ameno a las mujeres" (Mejías, citado en Tranche y Sánchez-Biosca, 2000, p. 107). Así, resulta interesante conocer cómo era representado el colectivo femenino por el noticiario, que consideraba a las mujeres como sus principales espectadoras.

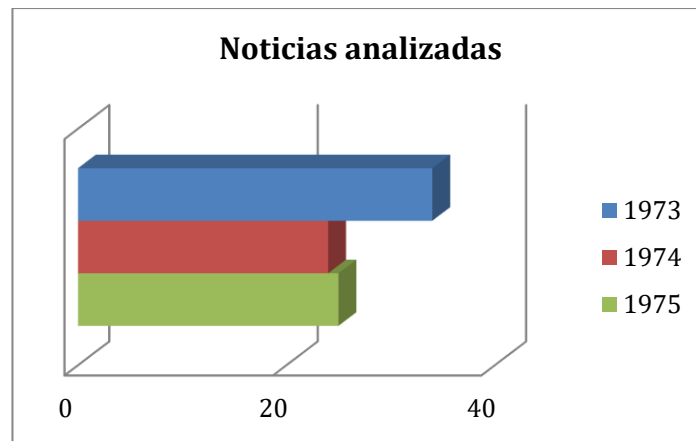
Sin embargo, es importante tener en consideración la duración reducida del periodo de análisis (de 1973 a 1975), que impide apreciar grandes cambios en un espacio tan breve de tiempo. Además, la muestra se ha escogido en función de los resultados obtenidos en una búsqueda por términos en la Filmoteca Española, de modo que, aún siendo representativa, podría no recoger en su totalidad la representación femenina que hizo el noticiario de NO-DO en esos años.

4. ESCASA PRESENCIA Y RELATIVO PROTAGONISMO

A lo largo de esos tres años, se han encontrado 83 noticias repartidas en 53 noticiarios con una presencia femenina suficiente para incluirlas en el análisis. Aunque sea una cifra aparentemente elevada, si se tiene en cuenta que el noticiario tenía una periodicidad semanal y que cada edición contaba con un número de informaciones que oscilaba entre 4 y 7, puede apreciarse que en realidad la presencia femenina era escasa

en el noticiario de NO-DO entre 1973 y 1975. Además, este dato experimenta un claro descenso a comienzos del periodo de estudio, como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Distribución de las noticias analizadas por años.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia

Estas informaciones se situaban predominantemente en la penúltima posición, en un 29% de las noticias analizadas. Durante el periodo de estudio las noticias con presencia femenina también servían para abrir el informativo, como ocurre en un 21'7% de los casos. Un 18% de las informaciones analizadas, por su parte, se empleaban como cierre del noticiario.

La investigación permite señalar claramente en qué secciones se encuadraban las noticias con presencia femenina a finales del franquismo, ya que la inmensa mayoría se concentraban en torno a Cultura, en más del 37% de los casos; Sociedad, con casi un 34%; y Deportes, que englobaba un 26'5% de estas informaciones.

Como puede verse en el siguiente gráfico, estas tres secciones suponen el 97% de las noticias analizadas, con la única excepción de 2 noticias de Política Internacional en las que las mujeres tienen una presencia anecdótica. No se ha encontrado ninguna noticia en Política Nacional ni tampoco en Economía.

Gráfico 2. Distribución de las noticias analizadas por secciones.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

Aunque las mujeres ocupan sobre todo un rol protagonista, como ocurría en más del 60% de los casos, en un 21'68% de las ocasiones se quedan en una posición secundaria y en casi el 17% su presencia es meramente anecdótica, de modo que su protagonismo era, en realidad, bastante relativo. Por contra, esta falta de protagonismo femenino se ve paliada con el paso del tiempo, ya que el número de noticias protagonizadas por mujeres va en aumento en el periodo comprendido entre 1973 y 1975.

Como era de esperar, las españolas aparecen en la mayoría de noticias analizadas. No obstante, su presencia queda bastante equilibrada por el número de extranjeras, que supone casi el 45% si se tienen en cuenta tanto noticias en las que aparecen únicamente extranjeras como noticias en las que se puede ver a estas junto a las españolas. Dentro de las nacionalidades extranjeras destacan las alemanas, seguidas por las rusas.

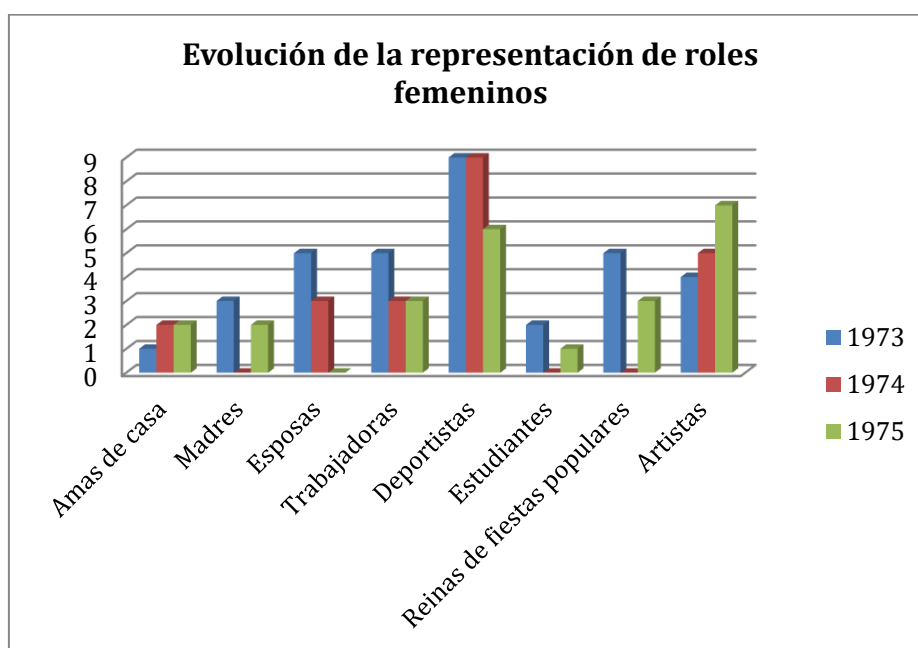
5. IDENTIDADES MODERNAS, INTERESES TRADICIONALES Y SIEMPRE BELLAS

Dentro de las variables introducidas en la ficha de análisis los roles más repetidos muestran cierta modernidad, si bien se ve contrarrestada por la prevalencia de otros papeles más tradicionales.

Las mujeres aparecen representadas en primer lugar como deportistas, en casi un 29% de los casos. A continuación se sitúan las artistas, con un 20%; y después las trabajadoras, con un 13'25%. En conjunto, estas tres identidades de cariz más moderno agrupan el 61'43% de las representaciones de las mujeres en el noticiario, cifra a la que se opone el 31'3% de noticias en las que las mujeres aparecen como esposas, madres, amas de casa o reinas de fiestas populares. Así, esa aparente modernidad tenía su contrapunto en el mismo noticiario, produciéndose una dualidad entre identidades femeninas modernas y tradicionales en un mismo producto audiovisual que, además, correspondía al punto de vista oficial del régimen.

La predominancia de cada rol atribuido a las mujeres puede verse en el siguiente gráfico, donde también se muestran las variaciones que experimentan estos papeles a lo largo del periodo de estudio. Decae la presencia de deportistas a la vez que aumenta la de artistas, y el peso de las amas de casa se mantiene estable mientras descienden las representaciones de mujeres como esposas o madres.

Gráfico 3. Evolución de la representación de los roles femeninos más habituales.

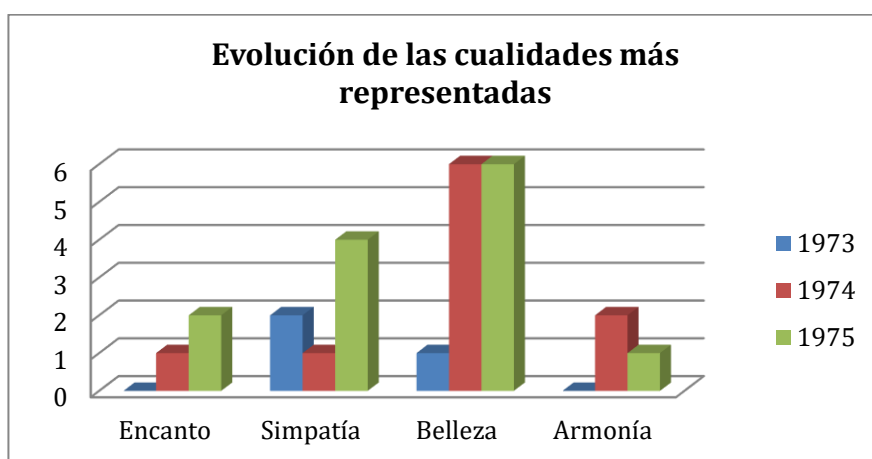


Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

En lo que se refiere a las cualidades consideradas tradicionalmente como femeninas, aparecen en más de la mitad de las informaciones analizadas. La más repetida es la belleza, a la que se hace referencia en más de un 15% de las noticias, seguida por la simpatía. En tercer lugar se sitúan la armonía y el encanto, aunque todas las cualidades que se incluyeron en la ficha de análisis aparecen al menos una vez y, además, se han tenido que añadir otras.

Asimismo, en la mayoría de los casos la frecuencia con la que aparecen estas cualidades experimenta una subida a lo largo del periodo estudiado, de modo que los estereotipos femeninos referidos a las cualidades tradicionalmente asociadas a la mujer van en aumento al final del franquismo, como puede verse en el siguiente gráfico con las más repetidas.

Gráfico 4. Evolución de representación de cualidades tradicionalmente femeninas.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

En cuanto a los intereses tradicionalmente asociados con las mujeres, su presencia es incluso mayor que en el caso de las cualidades. El más repetido es el deporte, que aparece en el 21'68% de las noticias analizadas; pero a continuación se sitúan la belleza y estética y el hogar, con casi un 11% cada uno; y en tercer lugar la moda, presente en un 9'63% de las noticias de la muestra.

También tienen un peso importante otros intereses tradicionalmente femeninos, como las relaciones sentimentales, la maternidad y familia y la cultura, que aparecen en un 6% de las noticias cada uno. A lo largo del periodo de estudio aumentan las referencias a la cultura y disminuyen las menciones al hogar, lo que podría ser un rasgo de modernidad. Sin embargo, otros temas como la política o la economía no se consideran nunca intereses propios del género femenino.

6. DISCURSO VISUAL: RELATIVA MODERNIDAD Y ETERNO FEMENINO

En el discurso visual del noticiario de NO-DO se mantiene esa dualidad entre la pervivencia de una identidad femenina de carácter más tradicional y un modelo de mujer más moderno y acorde al momento histórico.

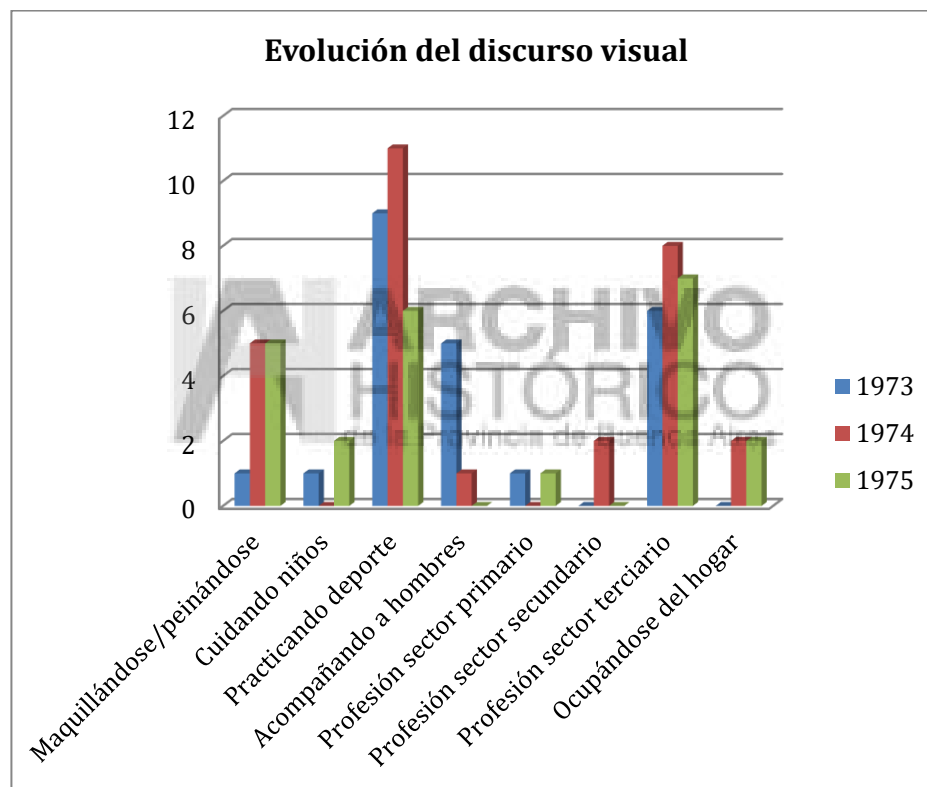
Así, las representaciones visuales más habituales en NO-DO entre 1973 y 1975 muestran a las mujeres practicando deporte, en el 31'32% de los casos; o como trabajadoras en el sector terciario, en un 25'3% de las informaciones analizadas. Se trata de representaciones que dejan entrever una cierta modernidad y permiten que la figura femenina salga del ámbito del hogar y se sitúe en la esfera pública.

No obstante, al igual que ocurre con los roles más habituales, esa relativa modernización queda contrarrestada por las siguientes representaciones visuales con

mayor presencia en el noticiario: mujeres maquillándose o peinándose, acompañando a hombres o cuidando niños, actividades que aparecen en un 24% de las informaciones. Esta cifra se eleva hasta casi el 29% si se incluyen las imágenes de mujeres ocupándose del hogar.

Las variaciones que experimentan estas representaciones entre 1973 y 1975 también son significativas. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, mientras que el deporte o los trabajos del sector terciario disminuyen en 1975, las referencias visuales a las mujeres maquillándose, peinándose, cuidando niños u ocupándose del hogar van en aumento a lo largo del periodo de estudio.

Gráfico 5. Evolución de la representación de los roles femeninos.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

Además, el noticiario da preferencia a las noticias en las que las mujeres aparecen frente al tocador por encima de aquellas en las que llevan a cabo otras tareas igualmente consideradas como femeninas pero más acordes con el modelo de esposa y madre abnegada. Así, NO-DO centra su atención en una mujer quizás más moderna, pero también más frívola y superficial; en oposición al modelo tradicional nacional-católico preconizado en las primeras décadas del régimen.

7. MUJERES CON NOMBRE PROPIO

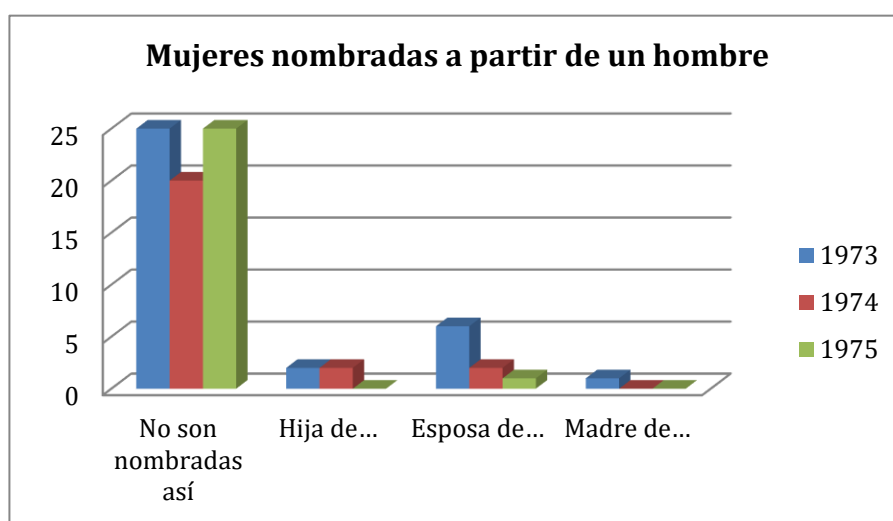
Entre las 83 informaciones que conforman la muestra, en 55 de ellas se hace referencia a las mujeres por su nombre, lo que supone más del 66% del total. Sin embargo, aunque se han encontrado un total de 116 mujeres aludidas de esta manera, la mayoría aparecen una sola vez o excepcionalmente dos, salvo en el caso de personalidades importantes para el régimen: Carmen Polo de Franco, la princesa Sofía y Pilar Primo de Rivera.

La primera aparece en 8 ocasiones dentro de la muestra, lo que se traduce en casi el 10% de las noticias analizadas. Por su parte, la princesa Sofía lo hace en 3 ocasiones y a Pilar Primo de Rivera, jefe de la Sección Femenina, se la puede ver tan solo en 2 noticias. En los tres casos, la presencia de estas mujeres va en disminución a lo largo del periodo de estudio, de manera que NO-DO deja de lado la representación de mujeres con cierto peso en el régimen conforme este se acerca a su final.

Las referencias a las mujeres a partir de algún hombre, sea como esposa, madre, hija o cualquier otra fórmula, aparecen en un 16'7% de las informaciones analizadas, dato que va en disminución de 1973 a 1975. Dentro de esas alusiones, lo más habitual es hablar de las mujeres como "esposas de...", hasta en un 64'28% de los casos, como se ve en el gráfico.



Gráfico 6. Formas más frecuentes de aludir a una mujer a partir de un hombre.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

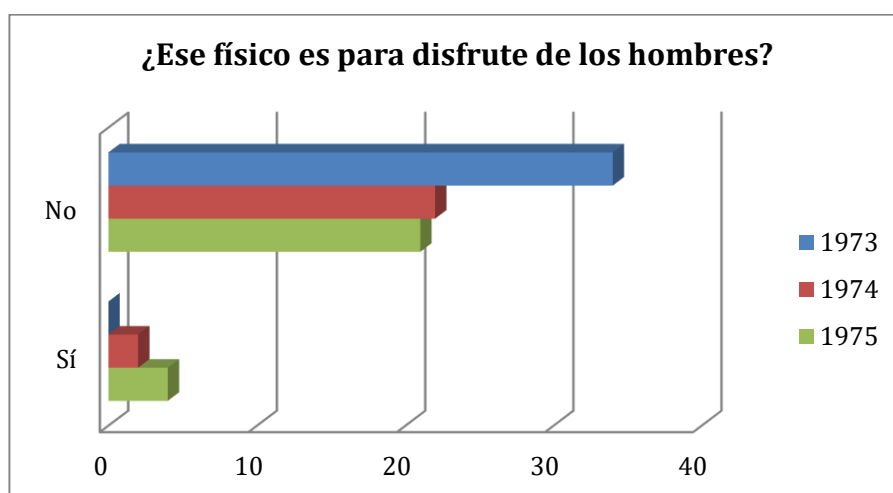
El peso de la figura del marido puede apreciarse también al analizar las referencias masculinas en las noticias sobre mujeres. Las alusiones a hombres en estas informaciones aparecen en 31 de las 83 noticias analizadas, más de un 37% de la muestra total, y en casi la mitad de los casos esa figura masculina a la que se hace referencia se corresponde con el marido.

8. SEÑORITAS Y MAJAS DE ESPAÑA: COSIFICACIÓN E INFANTILIZACIÓN

De las 83 noticias analizadas, 9 tienen alguna relación con la estética, pero en las 74 restantes un 27% contienen referencias al físico de las mujeres. Así, en 20 informaciones sin ninguna relación con la estética se incluyen comentarios en la voz en off sobre el físico o la belleza de las mujeres que aparecen en ellas. Estas alusiones aumentan al comienzo del periodo de estudio, hasta alcanzar su punto álgido en 1974, cuando se produce casi la mitad.

Por otro lado, hasta en 6 noticias se dice explícitamente que ese físico femenino es para el disfrute de los hombres, cantidad que supone más de un 7% de las noticias totales. Aunque pueda parecer una cifra reducida, se trata de alusiones muy claras que supeditan el físico de las mujeres al gusto masculino, muchas veces en noticias cuya temática no tiene ninguna relación con la estética. Este tipo de comentarios, además, experimenta un aumento continuado entre 1973 y 1975, como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 7. Referencias al físico femenino para disfrute de los hombres.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

La infantilización femenina también está presente en el noticiario de NO-DO durante los años finales del franquismo. Más del 25% de las noticias analizadas emplean diminutivos para referirse a las mujeres, aunque la cifra cae a lo largo del periodo de estudio hasta situarse en torno al 16% en 1975.

El diminutivo más habitual es "señorita", presente casi en un 67% de los casos, muy por encima de "jovencita", el siguiente más empleado, que no llega al 10%. De hecho, el término "señorita" no sigue la misma tendencia a la baja entre 1973 y 1975, sino que porcentualmente su presencia es incluso mayor en el último año del periodo de análisis. Esta infantilización también puede materializarse en la manera de aludir a las mujeres, según sea por el nombre, por el nombre y el apellido o únicamente por el apellido; y al realizar una comparación con las alusiones que se hacían a los hombres.

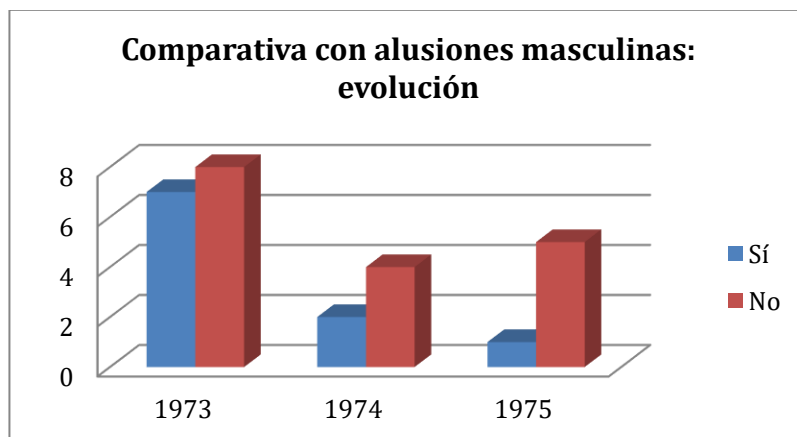
La fórmula más utilizada para nombrar a las mujeres es la que incluye tanto el nombre como el apellido, empleada en más del 71% de los casos. En segundo lugar se sitúan las referencias únicamente por el nombre, que rozan el 20%, por lo que las alusiones a las mujeres tan solo por el apellido se quedan en el 9%.

Al comparar esta forma de referirse a las mujeres con las fórmulas que se emplean para los hombres, los casos de desigualdad predominan por encima de aquellos en los que se los nombra de manera equivalente: en casi un 63% de las noticias con alusiones a ambos, los dos géneros reciben un tratamiento diferente en cuanto a la manera de referirse a ellos.

Por otro lado, las informaciones en las que se les alude de forma equivalente van en descenso a lo largo de todo el periodo de estudio, como puede apreciarse en el siguiente gráfico. Aquellas en las que se hace referencia a cada género de distinta forma caen en

1974 y vuelven a aumentar al año siguiente.

Gráfico 8. Evolución de la comparativa de las alusiones a hombres y a mujeres.



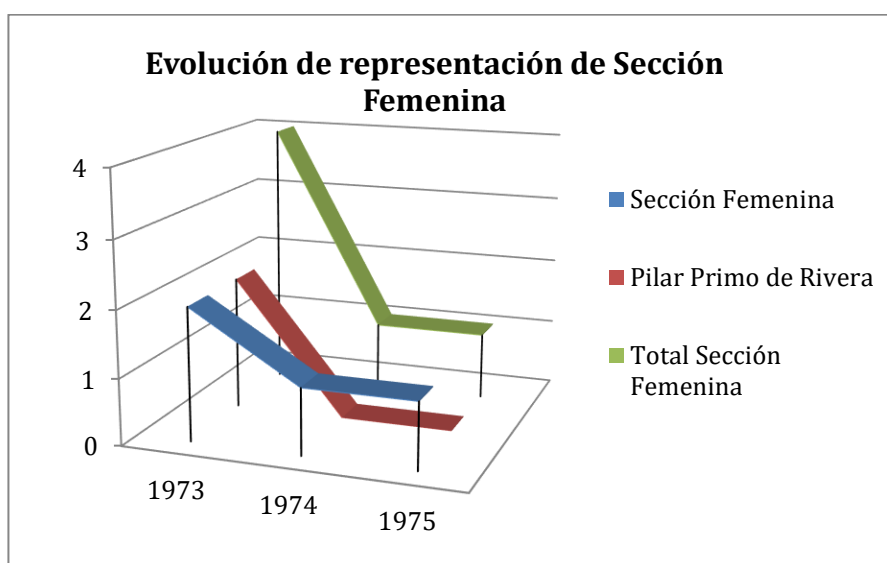
Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

9. LA SECCIÓN FEMENINA Y EL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER VISTOS POR NO-DO

Tanto la Sección Femenina como el Año Internacional de la Mujer se centraban en la situación de este colectivo, pero sus puntos de vista eran muy diferentes, así como el tratamiento que hacía el noticiario de NO-DO de cada uno de ellos.

La Sección Femenina de Falange, o su jefe Pilar Primo de Rivera, tienen presencia en 6 de las 83 noticias analizadas, la mayoría de ellas concentradas al principio del periodo de estudio, de modo que se aprecia un declive en su representación. Esta caída, por otro lado, es más acusada en el caso de Pilar Primo de Rivera que en el de la Sección Femenina como institución, según muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 9. Evolución en la representación de la Sección Femenina en el noticiario.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

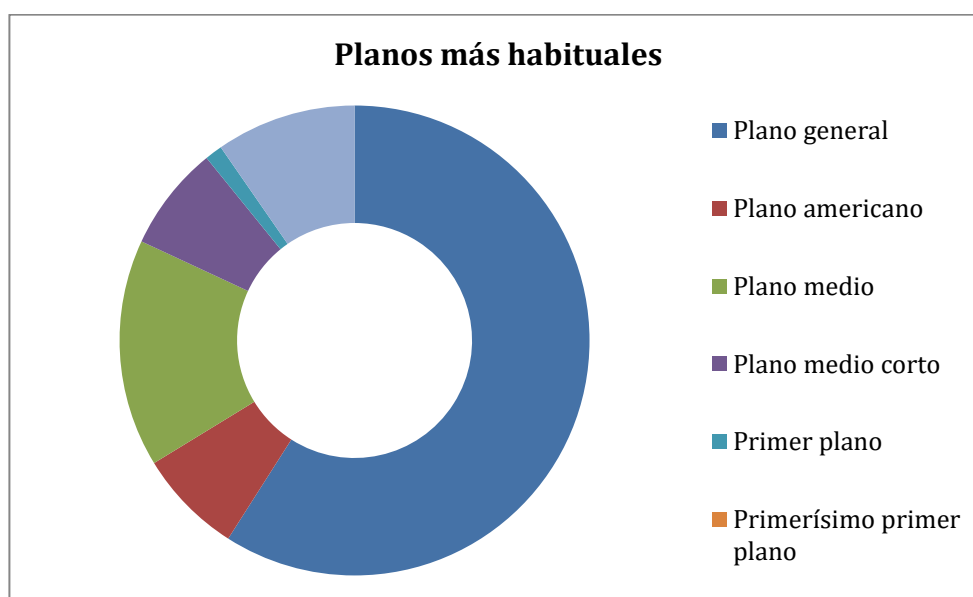
En cuanto al Año Internacional de la Mujer, las 4 alusiones que se han encontrado al respecto se concentran en 1975, año en que se celebraba esta efeméride. Sin embargo, no todas las noticias referidas a este Año Internacional tienen la misma intencionalidad, sino que algunas de las que pretenden reflejar la nueva situación de las mujeres no están exentas de ironías en la locución. Uno de estos reportajes, por ejemplo, incluye comentarios jocosos hacia algunos deportes: "[el fútbol femenino] es un delicado ballet lleno de alada gracia... bueno, no hemos dicho nada" (noticiario 1675B, de 17 de febrero de 1975).

Así, la cobertura del Año Internacional de la Mujer se convierte para NO-DO en un pretexto para defender una falsa modernidad que supondría una vuelta a la tradición al incluir este tipo de alusiones irónicas que, en cierta manera, desacreditan los nuevos roles y características reivindicados para las mujeres.

10. LA IMAGEN EN NO-DO: TIPOS DE PLANO Y ÁNGULOS

En lo que se refiere a cuestiones de tipo más formal, el plano más utilizado en las 83 noticias analizadas es el general, con mayor presencia en casi el 60% de las informaciones. En segundo lugar lo sigue el plano medio, que predomina en un 15'66% de las noticias. A continuación se situaría el plano detalle, con un 9'63%, como puede verse en el siguiente gráfico.

Gráfico 10. Planos más habituales en las noticias analizadas.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

La mayoría de planos mantienen una presencia bastante estable a lo largo del periodo de estudio, aunque el plano general y el americano van en disminución, al contrario de lo que ocurre con el plano detalle. Este aumento podría tener su explicación en el mayor número de noticias culturales que aparecen en 1975, ya que estas recurrían habitualmente a planos más cortos para mostrar detalles de obras de arte u objetos de artesanía.

En lo que se refiere a los ángulos, el más empleado es el ángulo neutro, que predomina en un 86'74% de las noticias. Le sigue el ángulo picado, presente en un 12% de las informaciones, mientras que los ángulos cenital, nadir y contrapicado apenas se utilizan en el noticiario. Esta prevalencia se mantiene también bastante estable entre 1973 y 1975.

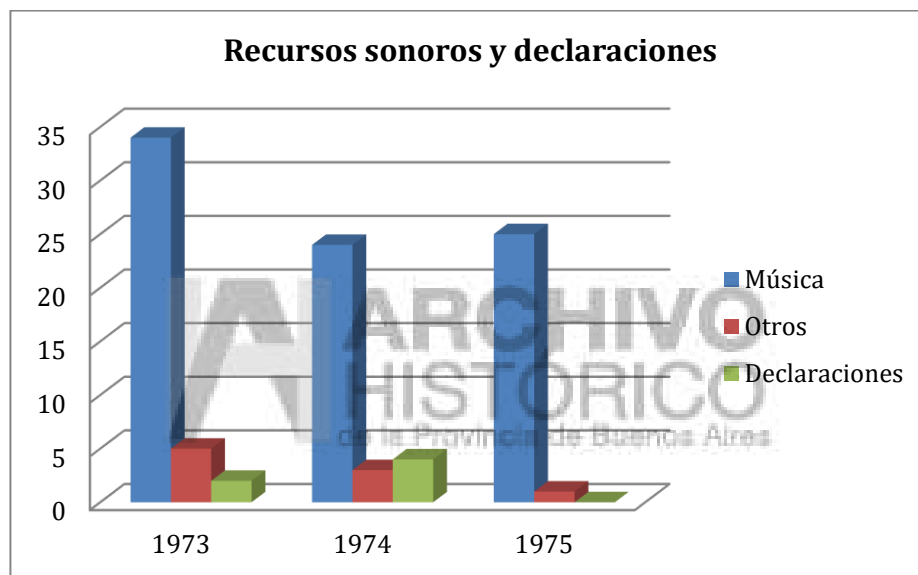
11. LA VOZ FEMENINA: SILENCIOS Y DECLARACIONES

La voz del noticiario de NO-DO se configura como fundamentalmente masculina. De las 83 noticias seleccionadas entre 1973 y 1975, un 98'8% se valen únicamente de una voz en off masculina, mientras que en ninguna de ellas se elige una voz femenina para una información completa. Tan solo en un caso aparece la voz de una mujer dentro de la locución en off: es un reportaje sobre una boda en Lagartera, que comienza con voz femenina y ocasionalmente interviene otra masculina para intercalar versos (noticiario 1613B, de 3 de diciembre de 1973).

La música de fondo, por otro lado, está presente en la totalidad de las noticias analizadas. Casi un 11% de las mismas utilizan otros efectos sonoros, habitualmente el sonido directo o fragmentos de películas en los que se incorporaba su sonido original al noticiario. Sin embargo, estos efectos van en disminución a lo largo del periodo de estudio, hasta prácticamente desaparecer en el año 1975.

En cuanto a las declaraciones, aparecen un total de 8 repartidas en 6 noticias de la muestra, lo que equivale a un 7'22%. En este caso su peso aumenta a principios del periodo de estudio, pero vuelve a caer en 1975. Estas variaciones de los efectos sonoros pueden verse en el siguiente gráfico.

Gráfico 11. Evolución del empleo de recursos sonoros y declaraciones en el noticiario.



Fuente: NO-DO. Elaboración propia.

Las mujeres tienen una presencia importante dentro de esas 8 declaraciones, ya que concentran el 75%. No obstante, aunque algunas son auténticas entrevistas, la mayoría son encuestas a pie de calle o fragmentos de películas en los que una actriz recita su papel. De este modo, aunque aparentemente se dé voz a las mujeres, en muchas ocasiones no deja de ser un guion cinematográfico o una encuesta sobre asuntos del hogar. Incluso para las personalidades del mundo de la cultura, la voz femenina se ve condicionada por los roles tradicionales de género. Por ejemplo, gran parte de la entrevista a una jovencísima Teresa Rabal se centra en su vocación de ser madre (noticiario 1644A, de 15 de julio de 1974).

Así, aunque el noticiario da una cierta imagen de modernidad, lo hace sin alejarse en ningún caso del modelo tradicional femenino, reconociendo así algunos cambios en el

papel de las mujeres en la sociedad pero siempre con limitaciones inherentes a su género. En palabras de Teresa Rabal en esa misma entrevista, "que la mujer se libere, trabaje por sí misma y piense por sí misma, siempre y cuando [...] no pierda ese toque de sumisión y dulzura" (ídem).

12. CONCLUSIONES

Con esta investigación se pretendía arrojar luz sobre la representación de género al final del franquismo, tomando como objeto de estudio el noticiario oficial de la dictadura, con el fin de descubrir qué imagen de las mujeres se daba a través de NO-DO en la primera mitad de los años 70.

Para ello, se establecieron tres hipótesis que pretendían demostrarse mediante el análisis de contenidos de una muestra de noticiarios emitidos entre enero de 1973 y diciembre de 1975.

De acuerdo con la primera hipótesis, las informaciones con presencia femenina son escasas en cuanto a número en este noticiario entre las fechas seleccionadas. En este caso se ha visto confirmada, ya que se han encontrado un total de 83 noticias repartidas en 53 noticiarios, una cantidad bastante reducida si se tiene en consideración que se trata de un periodo de tres años y que cada edición del noticiario, de periodicidad semanal, podía contar hasta con 7 noticias. Además, esta cifra va en disminución a lo largo del periodo de estudio, de modo que la presencia femenina es cada vez menor entre 1973 y 1975.

La segunda hipótesis sostenía que la presencia femenina se concentra en piezas audiovisuales, de temática cultural o sobre hechos anecdóticos de escaso peso informativo. Esta también se ha confirmado; ya que, con la salvedad de algunos campeonatos deportivos, la mayoría de las noticias carece de un gran peso informativo. La inmensa mayoría se concentra en las secciones de Cultura, Sociedad y Deportes, e incluso en esta última muchas acaban centrándose más en la anécdota que en la información.

Por último, de acuerdo con la tercera hipótesis, el tratamiento de estas noticias incluye imágenes y comentarios que refuerzan los estereotipos de género acordes a la identidad femenina preconizada en el franquismo. Esta se ha visto solo parcialmente confirmada; ya que, aunque el noticiario insistiese en determinados aspectos de la identidad tradicionalmente femenina, no se puede obviar que existía una cierta modernización, al menos en apariencia, en la consideración que hacía NO-DO de este género.

Así, en el noticiario oficial del franquismo se da una dualidad en la representación femenina. Por un lado, se muestran los nuevos roles de las mujeres como trabajadoras o deportistas; pero también tienen una gran presencia los papeles más tradicionales de este género, como sus representaciones de esposa, madre y ama de casa. El discurso visual de NO-DO cae asimismo en esa dicotomía al incluir, en ocasiones en una misma noticia, imágenes de las mujeres desempeñando una profesión y otras de esas mismas mujeres maquillándose o peinándose.

El análisis también ha demostrado que el noticiario de NO-DO incurría en la infantilización femenina al emplear de manera frecuente diminutivos como "señorita" o "jovencita"; o al referirse a ellas preferentemente por el nombre o el nombre y el apellido en lugar de por el apellido, a diferencia de lo que ocurría con los varones. En menor medida, también puede apreciarse una cosificación del género femenino, ya que algunas noticias sin ninguna relación con la estética incluyen alusiones al físico de las mujeres o, incluso, se dice explícitamente que ese físico es para disfrute de los hombres. Por último, NO-DO muestra cierta predilección por las informaciones en las que las mujeres aparecen preocupadas por su aspecto, por encima de otras en las que llevan a cabo tareas también consideradas tradicionalmente femeninas pero de carácter más abnegado, como las referentes al hogar o a la maternidad. De este modo, el noticiario ponía el foco en una mujer aparentemente más moderna, pero también más frívola y superficial que el modelo de madre, esposa y ama de casa preconizado por el nacionalcatolicismo.

En definitiva, aunque sí se aprecia una modernización en la representación de género realizada por el noticiario de NO-DO, esos cambios se quedan en la superficie y en los nuevos papeles que adoptaban las españolas sin renunciar en ningún caso a los ideales propios del "eterno femenino", como el hogar y especialmente la belleza.

En los años 70, esa "mujer de bandera" podía estudiar, desempeñar una profesión y realizarse, pero sin abandonar nunca los cánones tradicionales del género femenino. Estos constituían, en esencia, el modelo ideal de mujer española para el franquismo, al que el régimen seguía aferrándose aún en sus últimos momentos.

Referencias bibliográficas

- Bernárdez Rodal, A. (2015). *Mujeres en medio(s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid: Fundamentos.
- Bernecker, W. L. (2009). El cambio de mentalidad en el segundo franquismo. En N. Townson (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975* (pp. 49-70). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Buchanan, T. (2009). ¿Hasta qué punto era «diferente» España? El segundo franquismo en el contexto internacional. En N. Townson (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975* (pp. 71-86). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Cabrero Blanco, C. (2013). Una resistencia antifranquista en femenino. En M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista* (pp. 119-138). Granada: Comares.
- Capel, R. M. (1986). Historia de los cambios políticos y sociales en España. En C. Borreguero, E. Catena, C. de la Gándara y M. Salas, M. (dirs.), *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)* (pp. 17-28). Madrid: Tecnos.
- Carbajo Vázquez, J. (2003). Las mujeres en el Franquismo (1965-1975): estructura y roles familiares femeninos. En J. Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX. Tomo II. III Parte: Las mujeres españolas bajo el franquismo (1939-1975)* (pp. 185-222). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Carbajo Vázquez, J. (2003). Mujeres y educación (1965-1975). En J. Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX. Tomo II. III Parte: Las mujeres españolas bajo el franquismo (1939-1975)* (223-254). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Carbajo Vázquez, J. (2003). Mujeres, trabajo y salarios. Jornada, promoción y capacidad adquisitiva de las españolas (1965-1975). En J. Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX. Tomo II. III Parte: Las mujeres españolas bajo el franquismo (1939-1975)* (pp. 255-330). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Carbajo Vázquez, J. (2003). Mujeres y derechos (1965-1975). En J. Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX. Tomo II. III Parte: Las mujeres españolas bajo el franquismo (1939-1975)* (pp. 395-422). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Conde, R. y Carballal, T. (1986). La familia española: continuidad y cambio. En C. Borreguero, E. Catena, C. de la Gándara y M. Salas, M. (dirs.), *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)* (pp. 95-108). Madrid: Tecnos.
- Di Febo, G. y Julià, S. (2012). *El franquismo: una introducción*. Barcelona: Crítica.
- Díaz Sánchez, P. (2013). Trabajadoras, sindicalistas y amas de casa. En M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista* (pp. 105-118). Granada: Comares.
- Dueñas Cepeda, M. J. (2010). La construcción de las cuestiones de género en la ideología de la Sección Femenina. En L. Prieto Borrego (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo* (pp. 23-75). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación.
- Fuente, I., García, J. y Prieto, J. (1988). *Golpe mortal. Asesinato de Carrero y agonía del franquismo*. Madrid: Ediciones El País, S. A./Aguilar, S. A. de Ediciones.
- Gómez Mardones, I. (1980). NO-DO: El mundo entero (menos España) al alcance de todos los españoles. *Tiempo de Historia*, 66, 28-47. Recuperado de

- <https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/24372/3/THVI~N66~P28-47.pdf>
Consultado por última vez el 26 de junio de 2017, 0:57.
- Morcillo Gómez, A. (2013). El género en lo imaginario: el «ideal católico femenino» y estereotipos sexuados bajo el franquismo. En M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista* (pp. 71-94). Granada: Comares.
- Morcillo Gómez, A. (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Moreno, M. (2013). La dictadura franquista y la represión de las mujeres. En M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista* (pp. 1-22). Granada: Comares.
- Muñoz Ruiz, M. C. (2003). Amas de casa y trabajadoras: imágenes en la prensa femenina (1975-1970). En J. Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX. Tomo II. III Parte: Las mujeres españolas bajo el franquismo (1939-1975)* (pp. 331-370). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Narváez Alba, M. V. (2010). Maternidad, patriotismo y religión: pilares de un ideal femenino. En L. Prieto Borrego (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo* (pp. 251-267). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación.
- Nash, M. (2013). Resistencias e identidades colectivas: el despertar feminista durante el tardofranquismo en Barcelona. En M. Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista* (pp. 139-158). Granada: Comares.
- Nash, M. (2015). Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista. En J. Casanova (ed.), *Cuarenta años con Franco* (pp. 191-227). Barcelona: Crítica.
- Palomares, C. Nuevas mentalidades políticas en el tardofranquismo. En N. Townson (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975* (pp. 103-128). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Peinado Rodríguez, M. (2010). Iglesia y Falange. Encuentros y desencuentros en el ámbito de la educación femenina. En L. Prieto Borrego (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo* (pp. 151-166). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación.
- Pérez Moreno, H. (2010). Paradojas de la Sección Femenina: disonancias entre «modelo de mujer» e instituciones formativo-asistenciales. En L. Prieto Borrego (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo* (pp. 177-196). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación.
- Preston, P. (1977). La oposición antifranquista: la larga marcha hacia la unidad. En P. Preston (ed.) *España en crisis. La evolución y decadencia del régimen de Franco* (pp. 217-263). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Roa Ventura, A. (1978). *Agonía y muerte del franquismo. Una memoria*. Hospitalet: Barrel Editores.
- Roca i Girona, J. (2003) Esposa y madre a la vez. En G. Nielfa (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura* (pp. 45-66). Madrid: Editorial Complutense.
- Rodríguez Martínez, S. (1999). *El NO-DO, catecismo social de una época*. Madrid: Editorial Complutense.
- Rodríguez Mateos, A. (2008). *Un franquismo de cine. La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Madrid: Rialp.
- Ruiz Franco, R. (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid:

- Ediciones Biblioteca Nueva.
- Tranche, R. R y Sánchez-Biosca, V. (2000). *NO-DO. El tiempo y la memoria*. Madrid: Cátedra.
- Varios Autores, SESM (1986). El movimiento feminista en España. En C. Borreguero, E. Catena, C. de la Gándara y M. Salas, M. (dirs.), *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)* (pp. 29-40). Madrid: Tecnos.
- Yllán Calderón, E. (2006). *El franquismo (1939-1975)*. Madrid: Marenostrum.

Filmografía: Noticiarios consultados

Año 1973

- N. 1565B, de 1 de enero de 1973
- N. 1574A, de 5 de marzo de 1973
- N. 1574B, de 5 de marzo de 1973
- N. 1575B, de 12 de marzo de 1973
- N. 1576B, de 19 de marzo de 1973
- N. 1578B, de 2 de abril de 1973
- N. 1579B, de 9 de abril de 1973
- N. 1583A, de 7 de mayo de 1973
- N. 1583B, de 7 de mayo de 1973
- N. 1584A, de 14 de mayo de 1973
- N. 1589A, de 18 de junio de 1973
- N. 1592A, de 9 de julio de 1973
- N. 1594A, de 23 de julio de 1973
- N. 1594B, de 23 de julio de 1973
- N. 1597B, de 15 de agosto de 1973
- N. 1601B, de 10 de septiembre de 1973
- N. 1604A, de 1 de octubre de 1973
- N. 1604B, de 1 de octubre de 1973
- N. 1605A, de 8 de octubre de 1973
- N. 1612A, de 26 de noviembre de 1973
- N. 1613B, de 3 de diciembre de 1973
- N. 1615B, de 15 de diciembre de 1973

Año 1974

- N. 1619A, de 21 de enero de 1974

N. 1621B, de 4 de febrero de 1974
N. 1625B, de 4 de marzo de 1974
N. 1631B, de 15 de abril de 1974
N. 1635B, de 13 de mayo de 1974
N. 1636A, de 20 de mayo de 1974
N. 1640A, de 7 de junio de 1974
N. 1642A, de 1 de julio de 1974
N. 1644A, de 15 de julio de 1974
N. 1645A, de 22 de julio de 1974
N. 1652A, de 9 de septiembre de 1974
N. 1653B, de 16 de septiembre de 1974
N. 1656B, de 7 de octubre de 1974
N. 1658B, de 21 de octubre de 1974
N. 1664A, de 2 de diciembre de 1974

Año 1975

N. 1674B, de 10 de febrero de 1975
N. 1675B, de 17 de febrero de 1975
N. 1677A, de 3 de marzo de 1975
N. 1681B, de 31 de marzo de 1975
N. 1683B, de 14 de abril de 1975
N. 1686A, de 5 de mayo de 1975
N. 1689B, de 26 de mayo de 1975
N. 1692A, de 16 de junio de 1975
N. 1693A, de 23 de junio de 1975
N. 1697B, de 21 de julio de 1975
N. 1698A, de 28 de julio de 1975
N. 1698B, de 28 de julio de 1975
N. 1705B, de 15 de septiembre de 1975
N. 1708A, de 10 de octubre de 1975
N. 1713A, de 10 de noviembre de 1975
N. 1715B, de 8 de diciembre de 1975

CAPÍTULO 81.

LA REPRESENTACIÓN DE LOS TOREROS EN EL NO-DO: ¿LOS HÉROES DE LA “NUEVA ESPAÑA” DE FRANCO?

Justine Guitard

Universidad de Perpiñán

Resumen

Los episodios propagandísticos del No-Do consagran sistemáticamente unos minutos a los toros en calidad de fiesta nacional. Quizás sea también una estrategia para desviar la atención del pueblo de unas reivindicaciones que hubiera podido tener legítimamente. Así que por eso los espectadores pueden descubrir las proezas de unos personajes emblemáticos de España dentro del ruedo. Los matadores aparecen como verdaderos héroes nacionales de la “nueva España” de Franco. A medida que la sociedad evoluciona, la figura taurina cambia para representar el parangón de cada etapa del franquismo. En los años 1940, se descubre al estoico Manolete que encarna un modelo de valor supremo. Más tarde, en los años 1950, otro personaje, Luis Miguel Dominguín, sirve para dar una imagen más abierta y sensual del país ya que está transformándose. Por fin, los años 1960 del milagro económico se ven ilustrados por un torero extravagante, El Cordobés. Las grabaciones del No-Do son por tanto importantes: la representación de los toreros no debe pasar desapercibida porque es un medio clave para desviar la atención de acontecimientos de mayor transcendencia.

Palabras claves: No-Do; representación; toreros; héroes; franquismo.

Abstract

The propagandistic episodes of the No-Do systematically consecrate a few minutes to the bulls as *fiesta nacional*. Perhaps it's also a strategy to divert the people from claims that they could legitimately have. That is how spectators can discover the feats of emblematic characters from Spain within the arena. The matadors appear as true national heroes of Franco's "new Spain". As society evolves, the toreros change to represent the paragon of each stage of the Franco regime. In the 1940s, the stoic Manolete was discovered, embodying a model of supreme value. Later, in the 1950s, another character, Luis Miguel Dominguín, serves to give a more open and sensual image of the country that is transformed. Finally, the 1960s economic miracle is illustrated by an extravagant bullfighter, El Cordobés. The recordings of the No-Do are important: the representation of the bullfighters shouldn't go unnoticed because it's a key means to decentralize the attention of major events.

Keywords: No-Do; representation; bullfighters; heroes; Franco regime.

1. INTRODUCCIÓN

El franquismo perdura cuatro décadas (1939-1975), lo que prácticamente representa varias generaciones. La longevidad del régimen no se puede explicar fácilmente. Sin embargo, según aseguran los especialistas del periodo, los espectáculos desempeñan un

papel clave en la España de Franco (Fernández, 2008, pp. 59-60): distraen a un país asfixiado, agobiado por una cruel Guerra Civil que llevó a cabo al dictador. Los toros como fiesta nacional (Tierno Galván, 1988) también tienen cierta importancia en la longevidad de la dictadura ya que constituyen espectáculos apreciados por muchos españoles a lo largo del tiempo. Además, al leer a José Ortega y Gasset se nota un vínculo estrecho entre justamente la corrida de toros y la historia de España. Afirmar el filósofo español:

Que no se puede comprender bien la historia de España desde 1650 hasta hoy quien no se haya construido con rigurosa construcción la historia de las corridas de toros en el sentido estricto del término; no de la fiesta de toros que más o menos vagamente ha existido en la Península desde hace tres milenios, sino lo que nosotros actualmente llamamos con ese nombre (Ortega y Gasset, 1986, p. 136).

La evolución de la sociedad se puede reflejar en la de la fiesta nacional porque a medida que la sociedad evoluciona, la figura taurina cambia para representar el modelo de cada etapa de la historia. Es precisamente lo que pasa durante el franquismo, época durante la cual los matadores aparecen como verdaderos héroes nacionales de la “nueva España”. A través de los personajes-toreros, ponen de relieve las virtudes que se supone que encarnan. El torero es, por supuesto, fuerte, valeroso, apegado a su país, creyente y respetuoso de las distintas instituciones. El hombre que viste el traje de luces ocupa un lugar fundamental en este país porque el ruedo es un panóptico donde las miradas se focalizan sobre el cuerpo del torero (Wolff, 2011, p. 169). El mundillo rinde culto a este personaje. Con este propósito, el franquismo desarrolla una imagen idealizada, la del “monje-soldado” (González Aja, 2005, pp. 64-83). Se trata del mito del caballero cumplido, es decir audaz, austero, con espíritu de sacrificio, impasible ante la muerte, encomendándose a Dios en cualquier circunstancia. Esta definición corresponde más o menos a la del torero que, al igual que el monje-soldado, tiene fe, combate con bravura y abnegación. Se pone como ejemplo al matador, modelo de buena conducta y de éxito (Marty, 2011, p. 258). El periodo franquista, que se puede dividir en tres etapas-décadas, saca a la luz a tres toreros emblemáticos: los años cuarenta durante los que Manolete encarna un modelo de valor; los años cincuenta durante los que Luis Miguel Dominguín representa una imagen más sensual y abierta de España; por fin, los años sesenta durante los que El Cordobés personifica el éxito social de su generación. Para poner de relieve a estas tres figuras, existe un programa ideológico de propaganda para la información cinematográfica, el No-Do, Noticiario y Documentales cinematográficos españoles, que ejerce un monopolio en el país desde 1943 hasta 1975. Con este propósito, este programa se encuentra “vinculado a la política social”

(Molinero, 2005, p. 115). Cabe recalcar la exclusividad de la actualidad y de los reportajes del No-Do: la difusión de esas producciones resulta obligatoria en todas las salas de cine del territorio nacional con el fin de uniformizar la información a todos los públicos – tanto urbano como rural, tanto letrado como analfabeto (Barrachina, 1998, pp. 212-213). La dictadura controla la información: en cada película del No-Do, se alaban las instituciones, el Generalísimo y por supuesto los toreros más importantes del momento. Cada episodio propagandístico de unos diez minutos de duración consagra generalmente dos o tres minutos a la tauromaquia. El tema parece tratado superficialmente, pero muestra con precisión un torero y sus proezas dentro de la plaza de toros. Los espectadores pueden así admirar a unos personajes ensalzados por los medios de comunicación. De este modo, las grabaciones del No-Do se convierten en una estrategia para desviar la atención del pueblo y alejarlo de unas reivindicaciones que hubiera podido tener legítimamente. Por cierto existe una tendencia entre los aficionados que consiste en nutrirse de las imágenes de los matadores. Esta ponencia estudiará precisamente la representación de tres toreros en el No-Do apoyándose en el análisis de episodios de varias épocas que serán por consiguiente las fuentes principales de este trabajo.

2. PRIMERA PARTE: EL VALOR ESTOICO DE MANOLETE EN LOS AÑOS CUARENTA

Después de la Guerra Civil (1936-1939), en un clima muy tenso, el régimen de Franco que se instala para durar se reviste del estilo fascista al igual que la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini. Cabe subrayar la omnipresencia de símbolos fascistas en los lugares públicos: las plazas de toros conocen por supuesto esta invasión como lo atestiguan las banderas falangistas y el canto del himno de la Falange brazo en alto durante la corrida de la victoria del 24 de mayo de 1940 (Gutiérrez Alarcón, 1978, pp. 81-82). La atmosfera es más pesada que nunca porque no hay política de apaciguamiento ni reconciliación nacional en la década de los cuarenta (Bennassar, 1992, p. 136). Es todo lo contrario en realidad: se prolonga el estado de guerra con un deseo no disimulado de perseguir y eliminar a los que han defendido la causa de la república gracias a una ley retroactiva promulgada en febrero de 1939, la ley sobre las Responsabilidades Políticas. La depuración es tal que se proscriben los términos “comunismo”, “anarquismo”, “francmasonería”. Anecdóticamente, el toro que debe combatir Manolete durante su alternativa en Sevilla el 2 de julio de 1939 se llama Comunista, sin embargo, le renombraron Mirador porque está fuera de cuestión de

nombrar al enemigo. Se enfrentan vencedores y vencidos “en un contexto marcado por el miedo, la violencia, el nacionalismo exaltado, los intereses y el apasionamiento” (Hernández Burgos, 2013, p. 65). Es así como:

Atenazados por el miedo, temerosos de meterse en problemas, aliviados porque un “elemento peligroso” se encontraba en prisión o desinteresados por lo que les sucedía a otros, muchos ciudadanos llegaron a acostumbrarse a vivir bajo control durante la posguerra y optaron por no inmiscuirse en aquellos asuntos que no les concernían (Hernández Burgos, 2013, p. 140).

El proyecto nacional-católico de desmovilización social y de control moral de la vida cotidiana desempeña plenamente su papel. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado son excelentes y se intensifican a lo largo de la década de los cuarenta al fusionar la ideología nacional y el catolicismo. Se asiste a una verdadera efervescencia religiosa: la sacralización de la sociedad afecta todos los ámbitos, incluso a las corridas de toros. La fe es muy importante y el No-Do, vector de la información, difunde las imágenes del famoso torero Manolete rezando en la capilla de una plaza, santiguándose delante de sus propias imágenes de santos (No-Do, 1 de enero de 1945, “Manolete: Presentación en México”). El No-Do pone de realce esos instantes que deberían ser íntimos para ejemplificar actitudes religiosas. Aquella España introspectiva no se preocupa por el bienestar de sus ciudadanos: la palabra “hambre” se repite como un *leitmotiv* en los años cuarenta. La distribución de cartillas de racionamiento permite en cierto modo al Estado erigirse en gestor del hambre. Sin embargo, algunos protegidos por el sistema o participantes en el estraperlo viven en la opulencia. Es el caso de los toreros más famosos de la época, por ejemplo Manolete que cena con todos los intelectuales del régimen que le rinden homenaje en el madrileño restaurante Lhardy en 1944. El menú es fastuoso y contrasta con el racionamiento de la población. No obstante, Manolete es flaco y parece muy débil, “exactamente como los españoles sometidos a las cartillas de racionamiento que no tienen lo suficiente para comer” (Guitard, 2015, p. 16). El torero personifica la sociedad de su tiempo (González Viñas, 2011, p. 126). Su triste figura, su cara alicaída, su flaqueza y su estoicismo remiten a aquella sociedad afligida de la posguerra. Encarna así un modelo de valor supremo que, a pesar de todas las dificultades que está atravesando, sigue luchando. Las imágenes y la voz en *off* del noticiario y documental alaban a este torero mostrándolo en la plaza de toros con especial fuerza y determinación. En el episodio 81 B, dice la voz en *off*: “Llegamos a la faena cumbre de la tarde donde Manolete, el fenómeno cordobés, inicia la faena histórica de sus pases naturales” (No-Do, n° 81 B, 17 de julio de 1944). En la grabación, podemos observar al matador mirando al tendido mientras torea en vez de

centrar su atención en el animal que lo embiste, lo que se puede considerar como una prueba de su extrema valentía. El No-Do no deja de subrayar aquel desempeño del matador. En otro episodio, la voz en *off* elogia su dominio: “En sus pases estatuarios, evidencia la eficacia de su dominio y el conocimiento del bicho al que torea con el máximo rendimiento posible” (No-Do, n° 237 B, 21 de julio de 1947). Al mismo tiempo, se suceden tres planos distintos. Un primer plano en contrapicado saca a la luz el semblante serio del personaje que brinda su toro a alguien en el público, quitándose la montera. Notamos ya la superioridad del hombre. Su concentración causa sensación ya que tiene un rostro hermético. Luego, un plano general immortaliza unos momentos clave de la faena de Manolete en la cual se puede destacar toda su serenidad y maestría. Es el traje de luces muy claro del torero el que permite captar todas las miradas de los espectadores, atraídos por el brillo que se opone a la oscuridad del toro. Los movimientos del maestro quedan muy reducidos, muy lentos, dando la impresión de un tiempo suspendido en la historia. Por fin, un plano general corto insiste en la superioridad de Manolete que provoca el respeto. Se desprende que el torero es muy valeroso con su estoicismo frente a los cuernos de los toros bravos. Las imágenes del noticiario hacen hincapié en el carácter fuerte del “genial torero cordobés” según la voz en *off* (No-Do, n° 244 A, 8 de septiembre de 1947) que se convierte así en un modelo para la generación de la posguerra. Después de su trágica muerte en Linares el 29 de agosto de 1947, varios reportajes realizados por los medios de comunicación alaban aún más su coraje. Por ejemplo, podemos oír estas palabras muy laudatorias en un reportaje de unos siete minutos que le es consagrado en el No-Do:

El público se rindió a su enorme valor y a su personalidad inconfundible creadora de un nuevo estilo en el arte de la lidia y muerte de las reses bravas. Supo luchar y vencer y conquistar a fuerza de coraje y de genial impavidez los más preciados galardones (No-Do, n° 244 A, 8 de septiembre de 1947).

El propósito de los medios de comunicación, en particular del No-Do, parece bastante obvio: poner a Manolete en un pedestal e imponerlo como una personalidad clave. Tal vez sea también una petición del público. Lo que importa es que el torero desempeña un gran papel en la época de la posguerra, transformándose en mito tras su muerte. En este sentido, es importante mencionar que se incorporan imágenes de Manolete toreando a partir de abril de 1963 en la carátula de apertura del noticiario (No-Do, n° 1058 A, 15 de abril de 1963), lo que revela la perennidad del torero a lo largo del franquismo. Efectivamente, en 1963, hace dieciséis años que él desapareció.

3. SEGUNDA PARTE: LA SENSUALIDAD DE LUIS MIGUEL DOMINGUÍN EN LOS AÑOS CINCUENTA

La voluntad de autarquía del régimen coloca a España en una posición de vulnerabilidad: primero, se encuentra aislada y se enfrenta directamente a la hostilidad de las grandes potencias; segundo, la economía del país está en situación de dificultad; tercero, la miseria y el hambre marcan la vida cotidiana de numerosos españoles. Frente a esta situación deplorable y al rechazo internacional después de la Segunda Guerra mundial, la dictadura adopta una nueva estrategia para salvar el país. Toma disposiciones con motivo de críticas extranjeras para justamente recuperar el prestigio. El Fuero de los Españoles en vigor desde 1945 es una carta que establece, en apariencia, principios liberales (Bennassar, 1992, p. 863) limitados en realidad por dos artículos estipulando el respeto y la unidad espiritual, nacional y social de España (Boletín Oficial del Estado, n° 199, 1945: 358). Además, unas medidas de desfascización empiezan a aparecer. Se abandona el saludo romano, se retiran personalidades germanófilas de los ministerios entre otras cosas. Al final de los años cuarenta, el No-Do muestra imágenes de las plazas de toros desprovistas de símbolos fascistas. Por ejemplo, podemos observar en el tendido mujeres que exponen su chal en vez de banderas falangistas que aparecían al principio de los años cuarenta (No-Do, n° 298 A, 20 de septiembre de 1948). Notamos una transformación en las prácticas de los espectadores de las corridas de toros. Sin embargo, el Caudillo sigue siendo aclamado en todas las plazas a lo largo de las tres décadas estudiadas. Esta adhesión filmada y transmitida ampliamente da testimonio del apoyo del pueblo, por lo menos de los aficionados, al jefe del Estado (No-Do, n° 399 B, 28 de agosto de 1950; No-Do, n° 659 A, 22 de agosto de 1955; No-Do, n° 858 B, 15 de junio de 1959). Así que la voz en *off* afirma mientras se suceden imágenes de la ovación recibida por Franco al entrar en el palco madrileño: “Su Excelencia el jefe del Estado español y su esposa doña Carmen Polo de Franco son acogidos cariñosamente por el público en el coso de las Ventas al hacer su aparición para presidir la clásica corrida de Beneficencia” (No-Do, n° 858 B, 15 de junio de 1959). Sin embargo, cabe poner el énfasis en la presencia muy puntual del jefe del Estado que solo asiste a dos corridas al año: la corrida extraordinaria de la Beneficencia en Madrid y la corrida de la feria de la Asunción en San Sebastián, lo que es finalmente muy poco (Maudet, 2010, p. 290). La dictadura va ganando la confianza de las demás naciones con la apertura de las fronteras en 1948, el acercamiento a los Estados Unidos a partir de 1953 y la firma del Concordato con el Vaticano en 1953 son

verdaderos éxitos diplomáticos ya que España ingresa en la UNESCO y la ONU en los años cincuenta. Los Estados Unidos participan en la ruptura del aislamiento de España (Amsélem, 2000, p. 48), específicamente con una ayuda económica sustancial a cambio de la instalación de bases militares americanas en el suelo español. Los toros atraen a muchos turistas americanos y europeos, deseosos de conocer el espectáculo más español. La corrida parece también permitir el acercamiento de España con el resto del mundo. En 1954, el No-Do proyecta imágenes del tendido de la plaza de toros de Madrid con motivo de la corrida a beneficio del Montepío de toreros. Para la ocasión, notamos la presencia del director de cine americano, Orson Welles (No-Do, n° 600 A, 5 de julio de 1954). Unos años más tarde, son los príncipes de Mónaco quienes asisten a una corrida en las Ventas durante la feria de San Isidro. Con gafas de sol, los curiosos príncipes acuden a la barrera y se instalan para ver el espectáculo (No-Do, n° 855 A, 25 de mayo de 1959). El mismo año, el No-Do no deja de inmortalizar tampoco la presencia señalada del escritor americano Ernest Hemingway en Pamplona durante el verano 1959. Dice el periodista con rimbombancia:

Pamplona celebra las tradicionales fiestas de San Fermín. Todo el mundo está en la calle en la capital navarra. Es enorme la afluencia de forasteros y extranjeros. El escritor Hemingway, en compañía del diestro Ordóñez, no falta a la cita de la fiesta sobre la que ha escrito brillantes párrafos (No-Do, n° 863 B, 20 de julio de 1959).

Gracias a la ayuda económica americana y a una remodelación ministerial, el país va cada vez mejor. Cabe señalar el impacto de la industrialización y del turismo en las mejoras, aunque el turismo sólo se multiplicará en la década siguiente. La intensificación de los intercambios pone fin a la época de autarquía deseada por el Caudillo al principio de la década anterior. Luis Miguel Dominguín personifica aquella España que rompe con el aislamiento. Efectivamente, el torero frecuenta a muchos artistas del mundo entero, aportando una imagen de sensualidad en su país. La actriz americana Ava Gardner con quien mantiene relaciones íntimas aparece en el No-Do repetidas veces: asiste por supuesto a unas corridas del torero madrileño durante los años cincuenta (No-Do, n° 382 A, 1 de mayo de 1950; No-Do, n° 589 A, 19 de abril de 1954; No-Do, n° 690 A, 26 de marzo de 1956). Luis Miguel Dominguín, el torero de moda en los años cincuenta, puede ser considerado como el matador lleno de glamur porque cambia la imagen que tenía el maestro hasta ese momento. “A través del nuevo matador, se ve otro tiempo: Luis Miguel es provocador y orgulloso, no tiene miedo a nadie ni a nada” (Guitard, 2015, p. 21). El aspecto superficial del matador madrileño se

nota en las grabaciones del No-Do, precisamente como si los medios de comunicación quisieran poner de relieve a otro personaje del ruedo, menos sobrio y reservado que lo era Manolete. El No-Do destaca así unos pases de capote del madrileño en Valencia comentando que “se adorna con lujo y con gracia” (No-Do, nº 273 B, 29 de marzo de 1948). El valor estoico de Manolete es remplazado por la gracia de Dominguín, “héroe” de los tendidos españoles de los años cincuenta. Su sonrisa arrogante sobresale entre los demás toreros de su tiempo, es por lo menos lo que revelan unas imágenes del noticiario (No-Do, nº 334 B, 30 de mayo de 1949). Tan seductor como transgresor, atrae a muchos espectadores. En 1957, “la vuelta a los ruedos de Luis Miguel Dominguín ha despertado expectación en los aficionados”. El matador pone las banderillas con mucha belleza y “empieza su faena de muleta con inimitable estilo” (No-Do, nº 765 A, 2 de septiembre de 1957). Es realmente dominador: un plano medio corto bastante largo (unos diez segundos más o menos) permite una identificación emocional del espectador con el torero. Enfoca la cámara la cara orgullosa del hombre que mira al toro desde lo alto. El picado acentúa el tamaño impresionante de Luis Miguel Dominguín que domina físicamente la fiera, fuera de cuadro. Cuando, en un plano general corto, el torero toca los pitones del bicho, el No-Do resalta su heroísmo vitoreado por la muchedumbre levantándose en los tendidos. Llama la atención la esbeltez del personaje que brinca con elegancia en el último plano americano que cierra la secuencia (No-Do, nº 765 A, 2 de septiembre de 1957). Otra puesta en escena ensalza la inteligencia del personaje que se permite el lujo de teorizar el toreo moderno. Supera la figura taurina clásica al aparecer como un intelectual capaz de reflexionar sobre conceptos clave fuera del ruedo. Con este propósito, aparece en pantalla llevándose un libro en la mano (No-Do, nº 855 A, 25 de mayo de 1959). El periodista le pregunta si era más fácil torear ayer que hoy. Con rostro serio, contesta el torero a la manera de un profesor:

Ha cambiado no solo la forma de torear sino la psicología de los públicos. Son dos profesiones distintas pero que tienen quizás una misma realidad. Hoy podríamos decir que el toreo que se ejecuta es un poco más de masas, esto es una consecuencia de las plazas monumentales (No-Do, nº 855 A, 25 de mayo de 1959).

Es un torero educado, listo y moderno el que presenta el No-Do en esos cambiantes años cincuenta. Luis Miguel Dominguín encarna una nueva realidad, lo que no dejan de filmar los medios de comunicación que difunden la imagen suave de un torero muy sensual que es la admiración de una generación que sueña con Hollywood y su glamur.

4. TERCERA PARTE: EL ÉXITO SOCIAL DE “EL CORDOBÉS” EN LOS AÑOS SESENTA

Cuando empiezan los años sesenta, un cambio se está produciendo. A partir del final de los años cincuenta, unos miembros del Opus Dei forman parte integrante del gobierno de Franco. Esos tecnócratas se encargan principalmente de la economía para levantarla. Cabe destacar que esta elección, caracterizada por la apertura al mundo, simboliza el fin de la autarquía de los primeros años del régimen. España toma parte en el capitalismo mundial, con su entrada en organismos internacionales como la OCDE o el FMI a partir de 1958. Como lo comenta un economista, a través de los Planes de desarrollo económico y social, se instaura el más importante cambio político y económico del periodo franquista (Dehesa, 1994, p. 292). Las medidas tomadas sirven para abrir y liberalizar la economía española (desvaluación de la peseta, intercambios liberalizados, inversiones extranjeras abiertas y alentadas, etc.). Podemos decir que los tecnócratas dan inicio al milagro económico español (Bennassar, 1992, p. 891). Efectivamente, el crecimiento económico se acelera y, por consiguiente, España llega a ser una sociedad de consumo de masas (Bennassar, 1992, pp. 909-910). La vida de los españoles se transforma porque gozan de mejoras considerables: los aparatos electrodomésticos, la televisión y el automóvil aparecen y simplifican la vida cotidiana aunque, por supuesto, algunas regiones siguen viviendo al margen de este nuevo desahogo. Si en los drásticos años cuarenta, costaba mucho conseguir una localidad en la plaza de toros, en los años sesenta, la corrida resulta un poco más asequible, aunque no se pueda ir a los toros como se va al cine. Las transformaciones previamente mencionadas van acompañadas de intercambios muy importantes. La emigración se multiplica: los migrantes españoles que van a trabajar a Alemania, Francia o Suiza envían divisas a su familia que se ha quedado en España. El contacto con el exterior no puede ser impedido ya que el turismo de masas aparece también en la Península.

Desde los años sesenta, se impuso el *Spain is different* en la sociedad de consumo y en los símbolos producidos para ella, contribuyendo a refoleclorizar España de un modo casi caricaturesco para los turistas extranjeros, pero también a ojos de los propios españoles (Michonneau, Núñez Seixas, 2014, p. 4).

España vende su sol, sus playas y sus espectáculos entre los cuales el flamenco y la tauromaquia aparecen como sus espectáculos más genuinos. El Cordobés, torero rubio con una sonrisa traviesa, es un verdadero argumento turístico en esa época: no es algo anodino si le otorgan la Medalla al Mérito Turístico en 1967. En Madrid, el día que confirma su alternativa, “la expectación gira entorno a la figura de Manuel Benítez El

Cordobés” (No-Do, nº 1116 B, 25 de mayo de 1964). Para la ocasión, el No-Do filma a la muchedumbre esperando al torero delante de la plaza de las Ventas y también a un hombre escalando la pared de la plaza porque “no encontró localidad” (No-Do, nº 1116 B, 25 de mayo de 1964). Cabe notar la singularidad del torero que atrae a espectadores que nunca habían ido a los toros, mujeres y turistas por mera curiosidad. Esos mismos turistas van invadiendo el país durante la década de los sesenta, permitiendo el desarrollo de España en muchos ámbitos, la creación de empleos y la construcción de numerosas infraestructuras. La España de Franco se hace visible para el mundo entero (Murray, 2015, p. 199). El régimen puede ser flexible con los extranjeros mientras que es muy duro con los españoles. De hecho, el dictador se asegura que “todo está atado y bien atado” (Bardavío, Sinova, 2000, pp. 63-64). La propaganda y la censura siguen rimando con el franquismo a pesar de la Ley de prensa e imprenta (1966) que representa en apariencia un cambio. Además, el estado continúa su programa ideológico de propaganda para la información cinematográfica con el No-Do. En 1964, el régimen celebra sus veinticinco años de paz: la propaganda oficial llena la plaza de toros el 23 de julio en honor de esta campaña pretendiendo reconciliar las dos Españas. Mientras aparece el ruedo muy adornado en un plano panorámico general en picado, la voz en *off* explica:

La madrileña plaza de las Ventas con el emblema de los veinticinco años de paz registra un lleno absoluto en la corrida de la Beneficencia. El público espera mucho de esta corrida en la que va a hacer su reaparición en Madrid Manuel Benítez El Cordobés después de su grave cogida en este mismo ruedo (No-Do, nº 1121 B, 29 de junio de 1964).

De inmediato se nota la omnipresencia en los medios de comunicación del “fenómeno” del ruedo, El Cordobés. La voz en *off* del No-Do destaca justamente la expectación que provoca el palmeño con motivo de la feria de Sevilla en la década siguiente. Imágenes en color acompañan unos comentarios interesantes: “La expectación de la feria de Sevilla en 1970, la produjo El Cordobés”; “El Cordobés fue y sigue siendo el ascua de los comentarios apasionados” (No-Do, nº 1427 A, 11 de mayo de 1970). Tal vez, la crítica sirva para defender en cierto modo el toreo del matador. Sin duda, este personaje despierta el interés y llama la atención de las masas. Debido a su notoriedad, el torero es invitado a la fiesta de la popularidad en Madrid con todos los famosos del país (No-Do, nº 1047 A, 28 de enero de 1963). Podemos ya tener en cuenta que el maestro representa muy bien a la sociedad que está cambiando en los años sesenta: “los andares

desgarbados, el mechón rebelde delante de los ojos y la sonrisa provocadora del torero parecen ser los atributos de una nueva España” (Guitard, 2015, p. 26). En cierta medida, este torero sigue la trayectoria del franquismo atravesándolo íntegramente. Nace muy pobre a semejanza de la sociedad española de la posguerra y acaba por conquistar la gloria y la riqueza a la manera de la sociedad española de los años sesenta. Establecer una correlación entre la evolución de la sociedad franquista y la del torero no es muy complejo (Guitard, 2016, pp. 23-24). Entonces, El Cordobés es un modelo de éxito social para mucha gente en España y más allá en el mundo. Con todo, empieza su carrera de manera muy mediocre, lo que no deja de subrayar el No-Do, un tanto irónico: “es la estampa dramática del lidiador con la cara manchada de sangre del enemigo” (No-Do, n° 949 C, 13 de marzo de 1961); “esto se llama estar siempre por los aires” (No-Do, n° 955 C, 24 de abril de 1961); “unas veces torea y otras es toreado” (No-Do, n° 991 B, 1 de enero de 1962). Las imágenes se parecen aunque sean proyecciones de plazas diferentes: siempre el torero sufre percances (el toro lo propulsa por los aires) pero vuelve a ponerse de pie para seguir la lucha. Pone de relieve el No-Do el valor del personaje: “El Cordobés no pierde el coraje y está dispuesto a acabar con el novillo si el novillo no acaba antes con él” (No-Do, n° 955 C, 24 de abril de 1961). Además, revela su reputación: “El Cordobés quiere hacer honor a su nombre de rey del valor” (No-Do, n° 955 C, 24 de abril de 1961). Para poner en evidencia el éxito social que encarna el torero, se desprende una fuerza de voluntad suprema. Lo notamos en varios episodios del No-Do en los que el torero se enfrenta al toro arrimándose más que nadie. Por ejemplo, en un plano americano, el cuerpo del maestro roza el animal al que domina enteramente. La larga secuencia deja ver al torero ejecutando pases muy arriesgados (No-Do, n° 1163 C, 19 de abril de 1965). Más tarde, otra secuencia muestra al torero llevando a cabo unos pases heterodoxos que seducen al tendido. Mientras realiza una faena completa y ejecuta el famoso salto de la rana delante de un toro enorme, “marca de la casa”, comenta el periodista: “Hay curiosidad y expectación por lo que puede hacer el espada que revoluciona siempre a los públicos” (No-Do, n° 1262 A, 13 de marzo de 1967). En contrapicado, el plano en profundidad acentúa primero el riesgo que asume el maestro, y segundo el “entusiasmo en las graderías” (No-Do, n° 1262 A, 13 de marzo de 1967). Un año más tarde, el comentarista del No-Do alude al “tremendismo” del torero: el torero se arrodilla para elaborar una faena eléctrica. La cámara muestra el peligro extremo en un plano general corto en picado, lo que pone aún más de relieve la pequeñez del hombre, arrodillado en el suelo, frente al animal tan

voluminoso como musculoso. A través de sus proezas peligrosas llevadas a la pantalla, El Cordobés se da a conocer revelando un gran valor frente a su enemigo. Al seleccionar imágenes clave de la imprudencia del torero, quizás quiera demostrar el No-Do que solo se puede triunfar con mucho trabajo y valor. Digamos en otras palabras que se exalta el carácter meritocrático del hombre y, por extensión, de la sociedad (puede ser con cierta inconsciencia). Se trata con El Cordobés de enaltecer el carácter fuerte y valiente de un personaje inconsciente frente al abismo, dispuesto a arriesgar su vida para entretener al público. Así que el No-Do pone al torero en un pedestal, revelando su éxito social que se puede reflejar en la sociedad de los años sesenta, de la que una gran parte admira y envidia al maestro (Collins, Lapierre, 2000, p. 36).

5. CONCLUSIONES

Finalmente, podemos decir que la representación de los toreros en el No-Do es muy acertada porque, tras ellos, transmite unos valores propios de la sociedad franquista. A lo largo de los casi cuarenta años del franquismo, el No-Do permite difundir regularmente una visión adornada de la realidad poniendo de relieve a artistas famosos que simbolizan cualidades importantes: valor, carisma, fe, fuerza, trabajo, por no citar nada más que algunos ejemplos. En resumidas cuentas, corresponden los artistas a ideales ensalzados por el sistema dictatorial. Como ya dicho anteriormente, el franquismo intenta mostrar al torero como un modelo ya que tiene características que se pueden comparar con las del “monje-soldado”. Los matadores aparecen entonces como los héroes de la España de Franco que cabe imitar por su ejemplaridad. Además, es importante señalar el absoluto control de la información durante el largo periodo de la dictadura porque las grabaciones del No-Do son trabajadas con profesionalidad. No podemos afirmar en absoluto que la voluntad del régimen es desviar al pueblo de reivindicaciones que hubiera podido tener sino que existe un relativo esmero por parte de las élites de encontrar objetos de diversión para una sociedad deseosa de salirse de la vida cotidiana. Así que el contenido audiovisual, de fácil acceso, resulta muy adaptado para una mayoría puesto que tiende a incluir mientras que, al revés, el escrito puede excluir a mucha gente. Cabe recordar que el analfabetismo es muy importante en España bajo el franquismo: se clasifica 20 % de analfabetos en 1940, 15 % en 1950 y aún 12 % en 1960 (Fundación Foessa, 1976, p. 212). Ello significa que las grabaciones del No-Do pueden lograr la mayor repercusión pública posible, lo que evidentemente el régimen no puede ignorar. El No-Do se apoya en tres personajes clave que le dan

relieve a la dictadura. En la década de los cuarenta, Manolete representa el valor estoico gracias a su tauromaquia bastante canónica. Los medios de comunicación presentan así a un “santo” que hace soñar a los aficionados en unos años muy duros, muy oscuros. El noticiario alaba a este personaje que es, sin duda alguna, el modelo de la posguerra. En la plaza de toros, se destaca su dominio y su valentía, valores que los espectadores respetan y aplauden. La muerte trágica del torero ocupa un lugar fundamental en los medios de comunicación, en particular en el No-Do que le consagra varios reportajes describiendo a grandes rasgos la vida del maestro cordobés. Después de la muerte del mito Manolete, se destaca en el No-Do la sensualidad de Luis Miguel Dominguín, otro torero que marca unos “años de luces y sombra” por su tímido intento de apertura al mundo. Los años cincuenta ven la presencia en España de personalidades internacionalmente conocidas, como Ava Gardner o Ernest Hemingway. Tienen un punto en común: frecuentan al seductor torero madrileño que las atrae en los ruedos, como lo lleva a la pantalla el noticiario en cuanto pueda porque es un orgullo para España recibir tales estrellas. Las imágenes del torero demuestran lujo y gracia, de acuerdo a las prácticas hollywoodenses de moda en esa época. La evolución es tal en la década de los sesenta que se pone al Cordobés en un pedestal en vez de Luis Miguel Dominguín. Es cierto que el torero palmeño está en consonancia con la sociedad de consumo y el turismo de masas que están desarrollándose, dado que su éxito social puede reflejarse en la sociedad española de los años sesenta. Durante este periodo de cambio, cabe resaltar el prestigio del folclore, que puede parecer reduccionista para la definición de una nación, pero que permite despertar la curiosidad de los extranjeros y, a lo mejor, servir de crisol nacional para los propios españoles. Casi diríamos que El Cordobés participa en el folclore de España: es una especie de estandarte de su país, cuya voluntad es promover la identidad española en el mundo con el fin de atraer a visitantes todavía más numerosos. El No-Do pone de realce el género burlesco que caracteriza al matador: arriesgar la vida por satisfacer los deseos de un público ávido de tremendismo es una de las especificidades del Cordobés que le permitieron un ascenso social relatado y elogiado por los medios de comunicación. En busca de heroísmo, el noticiario centra su atención en esos tres toreros admirados por los espectadores de la fiesta nacional. En el origen del énfasis particular dado por los medios de comunicación a los toreros, quizás esté el interés de los aficionados. Sin embargo, no se debe olvidar la importancia manifiesta de otras distracciones en el No-Do. Entre esas últimas, podemos simplemente citar el fútbol, el ciclismo, el boxeo, el

baile entre otras cosas. Pero, el único deporte que tiene una importancia más o menos similar a la de la tauromaquia es el fútbol (Duran Foix, 2006, p. 52). El equipo del Real Madrid es también omnipresente en las grabaciones del noticiario que alaba los buenos resultados del equipo madrileño. Con frecuencia, el colectivo se enfrenta a equipos tan nacionales como internacionales y es considerado como un excelente embajador de España en el extranjero (Ros, 2011). No obstante, no se puede comparar el fútbol, deporte colectivo, con los toros, arte más individual, porque no resuenan de la misma manera en los españoles. El No-Do hace esta diferencia porque filma al torero como un artista único y singular, haciendo de él un auténtico héroe de los tiempos modernos.

Referencias bibliográficas

Fuente primaria

Archivo histórico del No-Do. Recuperado de <http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/>.

Fuentes secundarias

- Abella, C. (2009). *De Manolete a José Tomás*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2016). *Luis Miguel Dominguín: a corazón abierto*. Barcelona: Bellaterra.
- Abella, R. (1985). *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*. Barcelona: Argos Vergara.
- Amsélem, A. J. L. (2000). España, un antes y un después. El impacto USA. *Anales de Historia Contemporánea*, 16, 47-56. Recuperado de <http://revistas.um.es/analeshc/article/view/57221/55121>.
- Arasa, D. (2008). *Historias curiosas del franquismo*. Barcelona: Robinbook.
- Barrachina, M. A. (1998). *Propagande et culture dans l'Espagne franquiste (1936-1945)*. Grenoble : ELLUG.
- Bardavío, J. y Sinova, J. (2000). *Todo Franco. Franquismo y antifranquismo de la A a la Z*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Bennassar, B. (1992). *Histoire des Espagnols: VI^e - XX^e siècle*. Paris: Robert Laffont.
- (1993). *Histoire de la tauromachie, une société du spectacle*. Paris: Desjonquères.
- Carr, R. (1986). *La época de Franco*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Claramunt López, F. (2007). *Tiempo de Manolete. Vivir en España entre 1939 y 1949*. Madrid: Egartorre.
- Collins, L. y Lapierre, D. (2000). *Où tu porteras mon deuil*. Paris : Pocket.
- Cordoba, P. y Wolff, F. (2007). *Étique et esthétique de la corrida*. Paris : Minuit.
- Cossío, J. M. (1943-1997). *Los toros: tratado técnico e histórico* (vols. 1-11). Madrid: Espasa-Calpe.
- Dehesa, G. (1994). L'ouverture de l'économie espagnole et les institutions de Bretton Woods. *Revue d'économie financière*, 4(1), 291-298. Recuperado de http://www.persee.fr/doc/ecofi_0987-3368_1994_hos_4_1_5628.
- Dominguín, P. (1979). *Mi gente*. Madrid: Piesa.
- Duran Foix, J. S. (2006). Le football: le loisir par excellence des Espagnols sous le franquisme. En *Ocio y ocios: du loisir aux loisirs en Espagne (XVIII^e-XX^e)*

- siècles*) (pp. 40-65). Paris: Presses Sorbonne Nouvelle.
- Fernández, A. (2008). *Les Espagnols de la guerre civile à l'Europe*. Paris : Armand Colin.
- Fontana, J. (2000). *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- Fundación Foessa (1976). *Estudios sociológicos sobre la situación social de España*. Madrid: Editorial Euramérica.
- Gil Calvo, E. (2000). Pan y circo, pan y toros. *Revista de Estudios Taurinos*, 12, 39-52. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Aja, T. (2005). Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 64-83. Recuperado de <http://www.cafyd.com/REVISTA/art5n1a05.pdf>.
- González Viñas, F. (2011). *Manolete, biografía de un sinvivir*. Jaén: Almuzara.
- Gracia, J. y Ruiz Carnicer, M. A. (2004). *La España de Franco (1939-1975): cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- Guitard, J. (2015). Tres toreros y su público: ¿una relación de amor/odio? *Revista de Estudios Taurinos*, 36, 15-32. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (2016). El Cordobés ou la nouvelle mise en scène du spectacle tauromachique. En *La mise en scène dans tous ses états*. Perpignan : Presses Universitaires de Perpignan.
- Gutiérrez Alarcón, D. (1978). *Los toros de la Guerra y del franquismo*. Barcelona: Caralt.
- Hernández Burgos, C. (2013). *Franquismo a ras de suelo: zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*. Granada: Universidad de Granada.
- Juliá, S. (1999). *Un siglo de España: política y sociedad*. Madrid: Marcial Pons.
- Marty, O. (2011). *Éthiques héroïques et tauromachie*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de París X.
- Maudet, J. B. (2010). *Terres de taureaux : les jeux taurins de l'Europe à l'Amérique*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Michonneau, S. y Núñez Seixas, X. M. (2014). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Molinié-Bertrand, A., Duviols, J. P. y Guillaume-Alonso, A. (1999). *Des taureaux et des hommes*. Paris: Presses de l'Université Paris Sorbonne.
- Molinero, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen de Franco*. Madrid: Cátedra.
- Murray, I. (2015). *Capitalismo y turismo en España. Del milagro económico a la gran crisis*. Barcelona: Alba Sud Editorial.
- Ortega y Gasset, J. (1986). Ideas y creencias. *Revista de Occidente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez de Ayala, R. (1963). Política y toros. *Obras Completas*. Madrid: Aguilar.
- Preston, P. (2011). *El holocausto español*. Barcelona: Debate.
- Rico, E. (1971). *El Cordobés: análisis de un mito*. Barcelona: Dopesa.
- Rivera, J. (2008). Manolete y la Prensa. Cronología de una crítica relación. *Revista de Estudios Taurinos*, 24, 281-321. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Martínez, S. (1999). *El No-Do, catecismo social de una época*. Madrid: Ed. Complutense.
- Ros, A. (2011). *Le Real Madrid : joyau de l'Espagne franquiste*. (Trabajo fin de master inédito). Universidad de París VIII. Recuperado de <https://dumas.ccsd.cnrs.fr/dumas-00673820/document>.
- Sánchez-Biosca, V. (2009). No-Do y las celadas del documento audiovisual. *Cahiers*

- de civilisation espagnole contemporaine*, 4. Recuperado de <http://ccec.revues.org/2703>.
- Sánchez, R. (1981). *Así fue... El Pipo, Manolete, El Cordobés*. Madrid: Edición de Autor.
- Soto Viñolo, J. (1986). *Manolete. Torero para olvidar una guerra*. Madrid: Delfos.
- Tierno Galván, E. (1988). *Los toros, acontecimiento nacional*. Madrid: Turner.
- Tranche, R., Sánchez-Biosca, V. (2005). *No-Do: El tiempo y la memoria*. Madrid: Cátedra.
- Wolff, F. (2011). *Philosophie de la corrida*. Paris: Fayard.
- Zumbiehl, F. (1987). *El torero y su sombra*. Madrid: Espasa- Calpe.



CAPÍTULO 82.
DE LA II REPÚBLICA AL FRANQUISMO.
IMÁGENES DE LA NACIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE
***MORENA CLARA* (1936-1939), DE FLORIÁN REY Y LUÍS LUCÍA**

Gabriela Viadero Carral

Universidad Complutense

Igor Barrenetxea Marañón

Universidad del País Vasco

Resumen

En 1936, pocos meses antes de que comenzara la Guerra Civil, se estrenó la película *Morena Clara*, con un rotundo éxito de taquilla. Se trata de un musical protagonizado por Imperio Argentina y que podríamos encuadrar en el género de la *españolada*. Algunos años más tarde, ya en pleno franquismo, se realizaría un *remake* de este largometraje, esta vez con Lola Flores como intérprete principal. Ambos trabajos se basan, a su vez, en la misma obra de teatro escrita por Antonio Quintero y Pascual Guillén, que se estrenó en el Teatro Cómico de Madrid en 1935.

En esta comunicación buscamos estudiar la cinematografía como instrumento de construcción nacional, analizando la imagen de España que se dibuja en estas dos películas y, lo que es aún más interesante, rastreando los cambios relevantes que se puedan dar en esta imagen desde la década de los treinta hasta la de los cincuenta. Se trata, por lo tanto, de un trabajo comparativo interesado en la relación entre imagen cinematográfica y nacionalismo español, así como en los cambios que aquella experimenta en el tiempo, prestando especial atención al contexto histórico en que se producen los films: República y dictadura franquista.

Palabras clave: Franquismo, República, Nación, Cine, *Morena Clara*.

Abstract

In 1936, just a few months before the beginning of the Civil War, the film *Morena Clara* was released and soon became a huge box office success. It is a musical movie starring Imperio Argentina and considered as *españolada*. Some years later, when Franco dictatorship was at its height, a remake of *Morena Clara* was made, starring Lola Flores. Both films are based on the same theater play, written by Antonio Quintero and Pascual Guillén, that premiered at Teatro Cómico de Madrid in 1935.

In this paper we will analyse cinema as a tool for national building, studying the image of Spain that arouses is in these two films, and, what it is even more interesting, comparing them in order to find significant changes in this image from the 30's to the 50's. It is, therefore, a comparative study interested in the relationship between cinematographic image and spanish nationalism, as well as the changes this image experienced over time and paying special attention to the historical context in which these two films were produced: Republic and Franco dictatorship.

Keywords: Second Republic, Franco's regime, Nationalism, Cinema, *Morena Clara*.

1. INTRODUCCIÓN

“Los productos cinematográficos pueden ser un reflejo de una forma de comprender la nación y, al mismo tiempo, una herramienta que sirve para reforzar su imagen” (Viadero, 2016, p. 23)

El cine es un gran fuente de información para conocer los valores, representaciones e imaginarios de la sociedad a la que va dirigida. La música, los actores y las tramas (entre otros elementos) confluyen y le otorgan una serie de rasgos que acaban por reflejar y/o construir una identidad propia (en la medida en que es recibida e interiorizada por el público).

Desde su aparición, el séptimo arte ha construido modas, estilos y codificado estereotipos que han terminado por configurar una imagen de lo propio (lo nacional) y de lo ajeno (el Otro), determinada, en parte, por los gustos del público y, por lo tanto, estableciendo unos parámetros sobre la percepción que se tiene de *su realidad*.

Este estudio pretende comparar y bucear en aquellos aspectos que han dado lugar a lo que se denominó *españolada*⁸⁸¹ (Benet y Sánchez-Biosca, 2012, p. 561) a través de las dos versiones basadas en la obra teatral de Antonio Quintero y Pascual Guillén *Morena Clara*.

La primera, dirigida por Florián Rey, se produjo en 1936 en el contexto de la Segunda República (1931-1936), durante el quinquenio republicano que iba a convertirse en la antesala de la Guerra Civil (1936-1939).

Se trató del primer régimen democrático en España (Gil Pecharromán, 2002; Cruz, 2006; González Calleja, Cobo Romero, Rus y Sánchez Pérez, 2015), donde se hizo un esfuerzo por impulsar la cultura, las artes y la educación, introduciendo una nueva pedagogía, instaurando los principios de una sociedad laica y la liberación de la mujer. Sin embargo, a pesar de ese proceso de transformación, la sociedad española se mostraría netamente conservadora y el cine nacional atendería a tal realidad (Bordería y Laguna, 2003).

La versión de 1954, del director Luís Lucía, se iba a desarrollar en un contexto muy diferente: el aperturismo franquista. Un período caracterizado por el restablecimiento de los lazos con el exterior, tras haber pasado los años más duros de la autarquía, con un determinado tipo de cine que pretendió representar (desde la misma instauración del

⁸⁸¹ “Visiones que se expresaron, entre otros fenómenos, en la moda de la *espagnolade*, en la corte de Eugenia de Montijo, las pinturas de Édouard Manet, inspiradas por Goya y Velázquez o, cómo no, la decisiva influencia de la *Carmen* de Prosper Mérimée (1845) y posteriormente de la ópera de Georges Bizet (1874). Lo que caracterizaría a estas visiones foráneas sería el estereotipo, la elaboración superficial de lo español”.

régimen) los rasgos de lo *auténticamente español*, encarnado, entre otros, en el cine de inspiración romántico-folclórica.

Sin embargo, Lucía iba a revisar el guion de *Morena Clara* y ofrecer una visión crítica con el modelo andalucista. Aunque ambas películas partían de un mismo concepto de cine comercial y, por lo tanto, popular, el estilo de Florián Rey, más serio y realista, triunfaría en los años 30, frente al estilo de Lucía, que no consiguió el éxito arrollador del primero. Así las cosas, cabe preguntarse ¿cómo fue representada la identidad española en 1936? ¿de qué modo se presentó en 1954? ¿Cuáles fueron las novedades y los elementos distintivos en un film y en el otro, teniendo en cuenta el marco de estos dos contextos tan distintos como fueron la República y el Franquismo? ¿Qué imagen ofrecía España de sí misma?

2. REPÚBLICA, CONSERVADURISMO Y ROMANTICISMO EN *MORENA CLARA* (1936), DE FLORIÁN REY

El cine se iba a convertir en todo un fenómeno de masas a inicios del siglo XX. Sus historias, modelos e imágenes iba a reflejar los imaginarios sociales que formaban parte de las identidades, como veremos que sucedería en *Morena Clara*. Este largometraje de ficción, estrenado en marzo de 1936, se construyó en base a una imagen estereotípica del país, en concreto, la España romántica, obra de la intelectualidad extranjera del siglo XIX. Francisco Calvo explica que:

“La España de primera mitad del siglo XIX ofrecía al viajero romántico todas las connotaciones de lo diferente. Frente a las transformaciones urbanas y sus resultados, ciudades burguesas de geometría rectilínea y monumental, España ofrecía naturaleza y pequeñas ciudades de trazado medieval. Frente a la asepsia de lo nuevo, el racionalismo político y el confort y la seguridad de la burguesía, en nuestro país se respiraba el aire de las ruinas, de las tradiciones populares, el folclore y la exaltación de las creencias religiosas. En España aún era posible encontrar aventura y riesgo” (1995, p. 20).

Si los ilustrados habían condenado a España al ostracismo, los románticos se encargaron de ensalzarla. Calvo (1995) explica cómo de la leyenda negra se pasó a la capacidad del español de resistir los embates de la revolución industrial y la cultura urbana, del fanatismo religioso a ser una barrera contra los poderes maléficos de la secularización, de la pobreza a la conservación de unas señas de identidad genuinas.

Estos viajeros románticos se sintieron especialmente atraídos por Andalucía, por su pasado árabe y el exotismo. La raza gitana, los bandoleros, los contrabandistas, etc. también se asociaban a esta zona. Estos primeros turistas, con sus escritos y manifestaciones artísticas de todo tipo, convirtieron ciertos motivos andaluces en imagen de lo español, haciéndose eco, así mismo, de la Andalucía folclórica.

Edward Said (2003), en su trabajo *Orientalismo*, explica cómo los occidentales habían construido un discurso en el que Oriente se identificaba con lo exótico, lo irracional, lo peligroso. Los románticos que viajaron a España la definieron, en cierta manera, sirviéndose de los parámetros del discurso orientalista, utilizando ejemplos de andalucismo. Una imagen, la de la España romántica/folclórica, que iba a ser utilizada con profusión por los propios españoles a principios del siglo XX.

Cuenta José Álvarez Junco que, tras el Desastre del 98, los intelectuales españoles “con su gran capacidad de difundir y teatralizar sus preocupaciones, convencieron a todos de que el país se hallaba al borde de su fin” (1997, p. 54).

No es de extrañar, por tanto, que surgieran posturas críticas sobre el ser español. Culpaban a la propia esencia de la nación de la situación de decadencia y abogaban por imitar modelos europeos. Explica así este autor:

“Esto no era sino un callejón sin salida, puesto que llevaba a la desintegración nacional. Ello dio paso a un nacionalismo más optimista, que se nutría de valores netamente españoles, caracterizados por su profundidad humana y no por su sentido práctico. El antimodernismo latente en ciertas élites intelectuales se vio, de esta manera, justificado. Motivos como el flamenco o los toros, de esencia puramente española, comenzaron a ser vitoreados y ensalzados como iconos nacionales” (1997, p. 56).

Esta España estereotipada, obra sobre todo de la intelectualidad extranjera del siglo XIX, comienza a ser un referente para los intelectuales españoles del XX. Pintores, escritores, músicos... convirtieron una determinada imagen de Andalucía en el eje central de su discurso artístico. Los productores cinematográficos, en vista del éxito de las obras literarias, dramáticas etc. copadas de personajes y ambientación romántico/folclórica, probaron suerte inspirándose en ellas para sus películas o transcribiéndolas visualmente.

Este es el caso de *Morena Clara* (1936), de Florián Rey (Sánchez Vidal, 1991; García Carrión, 2007), una producción de carácter comercial, a manos de la importante productora Cifesa, que buscaba el éxito ensayando la fórmula del musical folclórico que tan bien había funcionado con anterioridad (Caparrós Lera, 1977; Gubern, 1977). Se fundó en Valencia, durante la Segunda República Española, el 15 de marzo de 1932, realizando películas de gustos populares. Fue la empresa más parecida a los estudios de Hollywood en España, puesto que crearon un sistema similar, con una plantilla propia para la realización de los films y capacidad de producción propia.

Cifesa se centró en el público, como demuestra que colocaran buzones de sugerencias y que los espectadores pudieran expresar sus opiniones sobre los títulos que habían visto y sobre los que les gustaría ver proyectados en las pantallas de los cines (Fanés,

1982; Amorós y Díez Borque, 1999). Su estrategia empresarial se apoyó en elegir directores destacados, personalidades estrella y un discurso narrativo que había demostrado su eficacia con personajes que perpetuaban los mismos roles y que causaban un efecto seguro en el público (Marzal Felici y Gómez Tarín, 2009). Contrataban a diferentes actrices que formaban parte del *star system*, nombre con el que se define “un sistema de producción de películas en el que se utiliza a las estrellas como decisivo factor de compra, es decir, de asistencia al cine” (Comas Puente, 2004, p. 12).

Morena Clara encaja en todo ello, puesto que se trata de una película basada en una obra de teatro muy exitosa, escrita por Antonio Quintero y Pascual Guillén. Estrenada pocos meses antes del desencadenamiento de la Guerra Civil, constituyó el mayor éxito comercial del cine español hasta aquel momento y durante muchos años más, con la conocida y popular Imperio Argentina como actriz principal.

Imperio Argentina (1910-2003), fue una actriz, cantante y bailarina hispano-argentina, que comenzó su carrera en su tierra natal para, tras pasar por algunos países de Sudamérica, probar suerte en Madrid. Fue en España donde la contrataron para un papel en el cine, -en *La hermana San Sulpicio*- y de ahí en varias películas más de gran éxito de público, que la harían muy conocida y una de las principales actrices del *star-system* español (Martín de la Plaza, 2003).

Según Comas (2004, p. 16) una estrella, desde el punto de vista del gran público, aparece como un ser excepcional y fuera de serie, un modelo a seguir.

Teniendo esto en consideración, el estudio del papel que representó Imperio Argentina para *Morena Clara* nos señalará cuál es ese modelo, dibujado por el cine español y que forma parte del imaginario nacional de la época. Para abordar este asunto debemos, en primer lugar, explicar el argumento de la película.

Morena Clara (1936) cuenta la historia de los hermanos gitanos Trini y Regalito, que roban unos jamones en una venta y se los venden a su propietario. Una denuncia los lleva a juicio, donde el implacable fiscal, Enrique, exige una condena ejemplar, tras un alegato marcadamente racista (antigitano). Sin embargo, tras la presión de la defensa, termina afirmando que acogería en su casa a aquel gitano que quisiera dejar de lado la delincuencia y llevar una vida honrada. Así las cosas, Trini acude a la casa de Enrique y, utilizando su gracia y desparpajo, se mete en el bolsillo a la madre del fiscal y acaba convenciéndola para que le dé cobijo en su hogar.

Una vez allí, utiliza el estereotipo generado por su raza –relacionado con la magia y los

conjuros- para solucionar una serie de problemas familiares: hijos bastardos, sobornos, problemas económicos... El fiscal, al darse cuenta de que Trini es una buena persona, le declara su amor, para, finalmente, pedirle matrimonio.

Imperio Argentina está representando un estereotipo que veremos en el cine musical de la época, el de la gitana de belleza racial, ojos oscuros y pelo moreno, con un fuerte acento andaluz y ataviada a la manera popular –con zarcillos y flor en el pelo-. De carácter dicharachero es salerosa, guasona y divertida, encarnación de todos los tópicos asociados al área de Andalucía, tiene una preciosa voz que dedica al flamenco y a la copla, y con la que deleita a los que la rodean.

Pero no solo Imperio Argentina representa un estereotipo, sino que la propia *Morena Clara* es consciente de la representación que está efectuando, dándose así la representación dentro de la representación. Según Carmen Moreno Díaz (2015, p. 69), “esto la convierte en un personaje autónomo que regula el estereotipo con ingenio, poniéndolo a su servicio y burlando a los payos, momento que se comprueba con todos los trucos empleados [...]”. Sin embargo, esta supuesta autonomía sirve a la causa de la moral conservadora, como demostraremos a continuación.

Y es que, a lo largo del film, *Morena Clara* se encargará de mostrar, una y otra vez que, si bien asume los rasgos superficiales que caracterizan a su etnia –ropa, magia, cante, baile, guasa-, comparte las características de los otros, de los payos. Así se recalca, una y otra vez, que es una mujer decente. En una de las escenas vemos una importante bronca con la chica del servicio porque cuelga su ropa interior a la vista de todos. Su belleza atrae a un sinnúmero de hombres pero, sin embargo, los rechaza sin miramientos en virtud de su decencia. Y, lo que es más, utiliza los rasgos superficiales atribuidos a su raza para perpetuar las estructuras conservadoras del mundo payo. Esto ocurre en el caso del padre del fiscal, al que se le presenta un importante problema cuando llega una mujer con su hija bastarda, exigiéndole ayuda.

Por un lado, mediante una treta, aleja a esta señora y su hija de la casa, para que la esposa del padre de Enrique no las descubra y, por otro, consigue dinero para dárselo a la hija ilegítima y ayudarlas de algún modo.

Nos encontramos una serie de personajes, dentro del mundo payo, que no cumplen con la supuesta rectitud que deberían ostentar, -el padre del fiscal, don Elías, unos hombres que intentan sobornarlo para que no los imputen- de manera que el delito de Morena Clara se difumina. Esto, dice Moreno Díaz (2015, p. 66), refuerza “la bondad de la protagonista, se le des-connota como centro exclusivo de atención o pecado [...] es un

personaje más con virtudes y faltas, al igual que el resto de sus compañeros”. Es la historia de amor la que consigue integrar al cuerpo extraño, Morena Clara, en la sociedad paya, a través del matrimonio.

Este premio lo consigue demostrando que la pertenencia al mundo gitano es solo superficial, ya que ella es buena y decente. Solo cuando Enrique ha comprobado que no comparte los rasgos de su raza le pide matrimonio. Y, aún así, tenemos que escuchar esta conversación como cierre:

-“Si es que eres gitana y no me puedo fiar. Si en viéndote el color del rostro no voy a poder vivir tranquilo”

-“Vete, fiscal, y aunque soy Morena Clara no sufras por mi color. Morena es la Macarena y su hija nuestro señor del color de la Azucena”.

Y es que Imperio Argentina, actriz elegida para interpretar este papel, no es gitana. De modo que la persona que se está integrando en las estructuras de los payos ni siquiera es totalmente morena, es de color claro.

Veamos aquí el paralelismo que se establece entre el color blanco como payo, virtuoso, y el negro como gitano, malo e indecente. Además, se trata de una gitana no solo de piel clara, sino increíblemente bella que no comparte los rasgos negativos de los de su raza y demuestra ser de buen corazón. Es la no pertenencia lo que consigue el premio del matrimonio, institución conservadora que sirve para integrar a la supuesta gitana que, como hemos visto, no lo es tanto. Desde luego, no se trata de un enfoque muy revolucionario. Por lo tanto, todo el supuesto romanticismo del film no es más que una pátina comercial y atractiva para el público, pero que, en realidad, consolida las estructuras conservadoras. Un romanticismo que sirve a la causa del nacionalismo. No se trata, por lo tanto, de un alegato de lo gitano o de la falsedad del estereotipo gitano, sino que ella demuestra no compartir esos rasgos de *gitanidad*.

Visto desde un punto de vista de género, el asunto va aún más allá, porque solo se les permite a los hombres no redimirse de sus faltas. No lo hacen los que sobornan, no lo hace el padre de Enrique y tampoco se le exige a Regalito, el hermano de Morena Clara, que renuncie a su gitanidad, lo que no es óbice para que Enrique pase la tarde con él tomando chatos y emborrachándose. Y, por supuesto, es un hombre el que tiene el poder para integrar a Morena Clara en las estructuras payas.

En este sentido matizamos a Jo Labanyi (2003, p. 11), que sostiene que, aunque el éxito personal de la protagonista no cambie las estructuras de clase, demuestra que las subalternas –y las mujeres, puesto que sus protagonistas suelen ser femeninas- son sujetos activos que saben sobrevivir y triunfar en un mundo adverso.

A pesar del contexto, favorable al impulso de las artes, se dio una escasa relación entre la administración de la Segunda República con el cine de la época. Así lo afirma Gubern (2015, p. 124), quien considera que “a pesar de su voluntad modernizadora, los gobiernos republicanos demostraron poquísima sensibilidad hacia el cine”. En esta misma línea, Pozo (1984) comenta que la administración no prestó gran ayuda o protección a la industria cinematográfica –lo vio más bien como una fuente de ingresos cómodos con nuevos impuestos-.

De este modo (es decir, sin protección ni subvenciones ni dirigismo de ningún tipo), podemos afirmar que tanto el fondo como la forma de *Morena Clara* son producto del interés de la productora Cifesa por conseguir el mayor número de espectadores posibles, imbuidos por la lógica capitalista, sin que pesara en la elección del tema o su tratamiento cuestiones relacionadas con la legislación cinematográfica de la Segunda República. Y, por lo tanto, su gran recepción vino ligada a la identificación del gran público con los valores presentes en el film.

En otro orden de cosas, nos interesa resaltar la idea de Labanyi (2003) de que la explotación del estereotipo andaluz siempre ha formado parte del proceso de modernización en sus dos vertientes, la homogeneización cultural y el mercado capitalista. *Morena Clara* encaja totalmente en esto, puesto que refleja una imagen construida durante el siglo XIX, siglo de homogeneización cultural por excelencia al servicio de la nación. Por otro lado, Cifesa fue una empresa que formó parte de la industria del entretenimiento y que, además, copió modelos estadounidenses con el fin de conseguir el mayor número de espectadores posibles y, así, aumentar sus ingresos. Una empresa totalmente imbuida por la lógica capitalista, como explicamos anteriormente (Charnon-Deutsch, 2002)⁸⁸².

Se trata, por lo tanto, de una película construida sobre una imagen romántica del otro al servicio de la nación española que respondía a una demanda por parte del público, como demuestra el hecho de que fuera una de las películas más vistas de la época y que apoyaba, en última instancia, la causa social conservadora.

Podemos afirmar que los imaginarios nacionalistas del siglo XIX, contruidos sobre los parámetros del orientalismo (el Oriente como lugar primitivo, de pasiones desatadas, donde dar rienda suelta a los instintos más bajos), vestidos con los ropajes del folclorismo andaluz, se utilizaron de manera superficial para teñir de atractivo y, así,

⁸⁸² Esta comercialización del flamenco es utilizada por los propios gitanos para hacer negocio.

atraer a un número importante de público, pero sin poner en tela de juicio el conservadurismo existente (incluso en un marco en pleno cambio), construido sobre valores tales como familia, decencia, virtud o monogamia.

3. ANTIFOLKLORISMO Y ESPAÑOLISMO EN *MORENA CLARA* (1954), DE LUIS LUCÍA

Desde 1939 a los años 50, la situación de la España franquista, a nivel internacional, había cambiado de forma notoria. Se salió del aislacionismo al que se había visto sometida (por su vinculación a los regímenes de Hitler y Mussolini) y comenzó a formar parte, aunque con restricciones, del bloque Occidental, en su lucha contra el denostado comunismo (Fontana, 1986; Gracia García, y Ruíz Carnicer, 2001).

Esta apertura trajo consigo nuevas perspectivas económicas, sociales y culturales (aunque no políticas). Y, además, el régimen comenzó a esmerarse en proyectar una determinada imagen positiva al exterior. Aunque la idea que se mostraba del país por parte del cine folclorista no era la que más casaba con las preferencias de algunos sectores del régimen (sobre todo, en los años 40), sin embargo, hubo de admitir el éxito comercial de tales propuestas y que sus valores tradicionales casaban estrechamente con los que sustentaba el franquismo (Monterde, 2015, pp. 213-215). Así, por ejemplo, aunque autorizada solo para mayores, la versión de Florián Rey, de 1936, tratando los temas de adulterio o de intentos de soborno de la justicia, sería proyectada en los años posteriores, y aprobada íntegramente su proyección por la censura (AGA, 36/04170).

Si *Morena Clara* (1936), fue una de las películas más exitosas de la década, convirtiéndose en un referente para la cinematografía de aquellos años, símbolo de la *españolada* y de los mitos generados por el romanticismo, veremos que la nueva versión de Lucía iba a ser muy diferente en estilo, forma y recepción.

Lucía (1914-1984) fue un director todoterreno que iba a cultivar tanto el cine histórico (*La princesa de los Ursinos*, 1947), como las comedias, zarzuelas y melodramas, los temas taurinos, con la exitosa *Currito de la Cruz* (1948) y folclóricos como *Gloria Mairena* (1952), *Un caballero andaluz* (1954) o el film que nos ocupa.

En la década siguiente, se dedicaría a rodar películas con los denominados *niños prodigio* como Marisol, Rocío Durcal o Ana Belén (Borau, 1998).

Lucía se iba a encargar de reescribir un nuevo guion, junto a José Luís Colina, que pasaría sin problemas la censura previa, aunque advirtiéndose algunos elementos diferenciadores respecto a su original. Uno de los censores sintetizaba su nueva clave discursiva en los siguientes términos: “los diálogos responden al ambiente de farsa

cómica gitana”. Y subrayaba su marcada orientación comercial (AGA, 36/04747). Su reflexión no iba, ni mucho menos, desencaminada.

Lucía, influido por la comedia italiana (con los *squeches* que se muestran en su prólogo) y el cine sainetesco y de picaresca que se iba a producir en España en esos años, le iba a conferir un tono y estilo completamente diferente (Monderde, 2015)⁸⁸³. La nueva versión fue una coproducción entre Suevia Films y Benito Perojo que “hegemonizaron el cine popular” (Téllez, 1997, p. 353).

Además, frente a la versión de 1936, se rodó en color, con el esfuerzo económico que eso supuso. Y, para que la apuesta fuera segura, contó con una jovencísima y ya muy popular Lola Flores como protagonista y un actor de éxito (tanto teatral como cinematográfico), Fernando Fernán Gómez, integrantes del nuevo *star system* español (García Garzón, 2002; Angulo y Llinás, 1993).

Desde la primera escena, nos vamos a encontrar con una versión de *Morena Clara* muy distinta a la anterior. Lucía añadió un largo prólogo en el que, en tono caricaturesco y paródico, mostraba la historia de los gitanos hasta su llegada a la península en la época romana.

No iba a ser la primera ni la última de las variantes sobre el texto teatral de 1935 o la versión cinematográfica de Rey de 1936. Así, el personaje de Regalito pasó a ser el tío de Trinidad Marqués, ya que se trataba del mismo actor cómico que lo encarnaba, Miguel Ligeró, ya mayor para hacer de hermano. Don Elías se convirtió en presidente de la Audiencia de Sevilla, cuando en la versión de Rey era el padre de Enrique, salpicado por un escándalo de faldas por haber tenido una hija ilegítima. Por último, hizo desaparecer a Rafael, el hermano endeudado de Enrique y Juanita.

Lucía suprimió aquellos elementos más controvertidos, con el fin de conseguir el beneplácito de la censura. Sus motivos: la importancia que tenía en la época su calificación (de cara al éxito comercial) y para recibir una subvención pública que se otorgaba en función de la categoría asignada (AGA, 36/03495)⁸⁸⁴.

En ese sentido, la película no respondía a un concepto artístico (ya que su composición visual es muy formal) sino incluso *más comercial* que su predecesora.

⁸⁸³ Ello se iba a reflejar en filmes como *De Madrid al cielo* (1952), *Así es Madrid* (1953), *Los gamberros* (1954), *Historias de la radio* (1955), *Manolo guardia urbano* (1956) o *Historias de Madrid* (1956).

⁸⁸⁴ El mismo director remitió una carta a la Comisión Superior de Censura, el 16 de diciembre de 1954, para que cambiase su calificación aduciendo que considera no solo que el filme está protagonizado por un “elenco de primera categoría” sino que se han eliminado ya previamente del argumento teatral las escenas de sobornos, lo que determinó que fuera calificada *para mayores* la primera versión. A pesar de todo, solo recibió la calificación de 1º B.

El arranque del *remake* no puede ser más ilustrativo. Una voz *en off* (la de Fernando Fernán Gómez, que representa a Don Lope, pariente de Enrique Baena el fiscal) dice así:

“No soy un vulgar locutor, es una erudita voz de ultratumba la que os habla. ¡Escuchadme! El Faraón Ramsés cuarentaicincoavo de la decimotercera dinastía de los tolomeos que reinó en el alto Egipto en el año de la nana. Era un moreno de verde luna lunera, que una inundación sí y otra también, organizaba a orillas del Nilo cada juerga que temblaban las pirámides, la Esfinge y el padre de la Esfinge.

Hasta que un día dos extraños seres [dos guardias civiles caricaturizados], enviados seguramente por la abuela de Cleopatra, enemigo implacable de las juergas, se dejaron caer por el palacio del faraón para enseñar los bigotes y que nadie, nadie, yo suplico, arrugue el entrecejo, y me tomen en cuenta estos rasgos de buen humor”...

Mientras escuchamos esta voz *en off*, vemos a un grupo de egipcios (*el pueblo gitano*) bailando en un tablao junto al Faraón, hasta que aparecen los dos *guardias civiles* con mostacho que hacen que huyan despavoridos, iniciando su vida errante. Le siguen otros momentos paródicos, como cuando se refugian bajo un puente, o ya en la península, en época romana, se acercan a un hombre para pedirle limosna y le roban el caballo. En otra, una dama medieval les tira agua desde la muralla harta de sus cánticos, lo que explicaría su aversión por el baño. Y, finalmente, se hace un guiño irónico a su tradición de la lectura de manos, cuando vemos a una gitana que augura a Cristóbal Colón que va a descubrir América. El momento cumbre de esta caricatura llega con un gitano echándose la siesta, que se levanta de pronto cantando: “ay, ahahahahaha, una avispa me ha picado [...]”. Y se concluye: “Así fue como nació el cante jondo”.

Se presenta, por lo tanto, una *muy forzada* mirada del estereotipo calé: pueblo errante de origen oriental (faraónico), poco dado a la higiene, orientado al hurto y que muestra una celebrada disposición al arte de la adivinación y al folclore.

La poca seriedad con la que se recrea su historia, pues no es verosímil, utilizando una mezcla de lenguaje culto, vulgar o permutaciones del mismo, busca reírse de ese cine y de los clichés que se han construido. “O sea, la subversión consiste en mostrar que la visión estereotipada de la cultura gitana es, precisamente, una representación” (Labanyi, 2003, p. 11). Pero hay más.

Para consagrar todos los elementos gitanos incluye otra novedad respecto al texto original, la *maldición gitana*, lo que le sirve para introducir a los que serán los actores protagonistas, Lola Flores (Trinidad) y Fernando Fernán Gómez (don Lope), que encarnarán más tarde, en el momento del rodaje, a sus descendientes.

La escena mencionada se ambienta en el interior de una cueva, en el siglo XVII. Trini, vestida con sus lentejuelas, asesora y ofrece sus servicios *brujeriles* a la gente del lugar. La farsa acaba cuando la llevan ante los tribunales y el comendador don Lope, el

pariente de Enrique, la quiere condenar. La gitana le lanza su maldición para que en el futuro sus descendientes se encuentren y el de don Lope acabe preso del amor de una mujer de su estirpe.

Dicho y hecho. El film se engarza, en una elipsis, mostrándonos la situación presente, con Enrique como fiscal de Sevilla y Trini viviendo en una cueva, junto a su tío Regalito, dispuesta a trabajar y salir de la miseria.

Los diálogos están contruidos en tono humorístico, utilizando los estereotipos como elemento cómico. Así, cuando Trini le propone a su tío trabajar, éste le responde: “Trabajo, ¿y eso qué es?”. Más tarde, se enfatizará el tópico del gitano vago cuando Enrique, tras haber acogido a Trini y Regalito, le pregunta si sabe algún oficio y el otro le indica que conoce los de Semana Santa.

Además, la aparición e intervención indirecta de los fantasmas de don Lope (escribe una carta al presidente de la Audiencia para denunciar ciertas habladurías) y la pariente lejana de Trini (cuando les empuja a robar los jamones o los conduce a la casa de los Baena) muestran una ruptura constante que contribuye a resaltar lo irreal de las situaciones, con el objetivo de que el espectador sea consciente de que nada de esto es verdad y, por lo tanto, que vea en ello una crítica sardónica de los estereotipos y los modelos creados por el cine folclorista.

El proceso a los dos gitanos por haber robado los jamones es muy similar a la versión de 1936, salvo que se subraya el punto cómico de la situación, con una Trini y Regalito que no dejan de poner caras y gestos, o introducir comentarios jocosos. Además, se utiliza el *flash-back* para mostrarnos las dos versiones de lo sucedido (a modo de alegoría de lo que el mismo film pretende encarnar): la verdadera y la que los dos gitanos se inventan para intentar salir airosos de la situación.

Pero, sobre todo, se hace hincapié en el prejuicio gitano existente (en uno de los pocos puntos coincidentes con la versión de Florián Rey).

Enrique, refiriéndose a ellos, sentenciará: “Por regla general, nacen, viven y mueren al margen de la ley”. Aunque la abogada de Trini y Regalito les defenderá argumentando que los gitanos están en “guerra con la sociedad” y que la culpa no es de ellos sino de “nosotros” (lo que enfatiza aún más esas sendas de ida y vuelta –realidad y representación- que pretende reflejar la trama), buscando la reflexión social frente a los prejuicios que hay contra el pueblo calé.

Este elemento que cobraba tanta importancia en la versión de 1936, para mostrarnos una identidad española que acaba siendo *reconciliada* (racialmente, aunque ya hemos

visto que con un discurso conservador de fondo), gracias a la unión final entre la pareja de enamorados, aquí adquiere unos rasgos diferentes. Tal y como lo clarifica Benet (2012, p. 212), nos “encontramos el humor autorreflexivo, centrado en los aspectos más tópicos de la cultura española castiza”. Pero su fin no es reforzarlo, sino caricaturizarlo, desmitificarlo, aunque con desafortunada labor.

Así, esta nueva versión converge en mostrar la *maldición gitana* en un tono absoluto de farsa. Pero eso cambia por completo el eje de la pieza teatral. Trini acaba en la casa de los Baena de forma accidental, pero siguiendo el planteamiento humorístico es guiada por su propia *pariente*, disfrazada de policía, para que su *destino gitano* se cumpla. La farsa es tal que, incluso, la pariente de Trini se encara con la propia cámara para dirigirse directamente a los espectadores (un recurso entre jovial y coloquial que se utiliza en otros momentos del film) y explicarlo.

En la casa, Trini conocerá a doña Teresa que, frente a los recelos de Enrique, estima que los gitanos son muy “salaos”. Aunque, más tarde, no estará nada de acuerdo con la relación entre su hijo y Trini, dando un giro completo, y demostrando lo importante que es la moral para la época.

Tras varias escenas cómicas (Enrique no sabe que su madre la ha contratado y durante la cena que ofrece a don Elías y a otros jueces lo descubre), nos encontramos con un cambio fundamental en el argumento, que va en dos direcciones diferentes. La primera, que Enrique acaba aceptando a Trini con un fin: realizar un experimento y saber si ser gitano se hace o se nace. Y la segunda, luchar contra las murmuraciones sobre la convivencia bajo el mismo techo de un hombre íntegro y una mujer gitana.

El experimento de Enrique de *reeducar* a Trini, que deja los volantes, se resuelve de forma inesperada, puesto que será él quien termine *seducido* por la música andaluza, la voz y los sensuales movimientos del baile. Tras escucharla cantar con pasión “Morena Clara, yo soy”, le veremos afeitándose canturreándola. Al darse cuenta del hecho, consternado, se fuerza a cambiar de canción como si no quisiera afrontar la evidencia de su conversión.

El permanente recurso a los clichés de los que se quiere burlar es una constante en los diálogos, así como en la caracterización de los personajes. Hasta el mismo personaje de Regalito se redefine, en cierta manera, rompiendo su *mistura calé* y se pone a trabajar (aunque sin mucho fuste), -frente a la versión de 1936-, y cree que Enrique es capaz de acabar con su “atavismo” gitano...

Sin embargo, hay un momento en la trama en el que el tono se vuelve serio y revelador

respecto a las visiones tan contrarias que se tienen del gitano.

Así, cuando Trini le pide irse de la casa porque cree que jamás podrá convertirla en una “mujer socialmente útil”, como él le ha asegurado, Enrique le reprocha que lo que quiere es seguir con su vida frívola y alegre sin más. Y le espeta: “ya veo que le pesan las paredes de esta casa. La vida de los gitanos es más agradable, ¿verdad? Reírse de todo, no preocuparse de nada, con mucho cante y mucho baile y pasarse la noche mirando a las estrellas”. Pero ella lo desmiente y le señala que la vida del calé “no es tan bonita” y describe, por el contrario, su dureza, “mísera covacha, agua cocida *pa* comer, trajes muy ventilao”, además del “desprecio de todos”. A lo que concluye Enrique: “Vamos, la España de pandereta vista del revés”.

Esta breve escena sintetiza muy bien esa dual perspectiva que se tiene de los gitanos, amén de todos los prejuicios y estereotipos antes enunciados, revelándose como una visión contraria a la de 1936, mucho más romántica. La última frase de Enrique expresa a la perfección la visión e intención de Luis Lucía, no quiere recrear la *España de pandereta*, sino su *fatal* representación. Pero su seriedad contrasta con el estilo general utilizado hasta el momento, con lo que, de algún modo, su sentido crítico queda difuminado. De hecho, se enfatiza todavía más la parodia cuando el presidente del Tribunal, don Elías, recibe una carta (se trata de un pergamino escrito por don Lope) en el que se denuncia la situación poco decente de Enrique y Trini viviendo en la misma casa: “La gente no puede entender que a una mujer *como esa* se la pueda estar reeducando”. Por eso le recomienda que eduque a los dos, tío y sobrina, o mayormente al tío, ya que, al ser hombre se impedirían las murmuraciones maledicentes, que podrían estropear su carrera judicial.

Sin embargo, en este proceso de reeducar a los gitanos, es Enrique quien termina cambiando, a pesar del ambiente hostil. La farsa se subraya aún más con exclamaciones como ésta de Regalito: “a fuerza de cantar flamenco, por obligación, me está gustando ya la música de ópera”. O cuando tío y sobrina se ponen a cantar “Échale guindas al pavo” (la misma de la versión de 1936) y doña Teresa, al sentirles tan entregados, le dice a su hijo: “¡Cómo se nota que están empezando a odiar el flamenco!”. El clímax antifolclorista llega a su punto culminante cuando don Elías le indica que la única manera de que su hijo revierta el hechizo de la gitana es celebrando una fiesta en su casa e invitando a chicas bonitas de su “clase”.

Claro que doña Teresa aduce que no sabe cómo organizarlas y, entonces el presidente del Tribunal le aconseja: “¿Que no sabe usted cómo se organiza? ¡Pues mire! No tiene

más que sacar una entrada para el cine y verse cualquier película española”. Más tarde, cuando la celebración tiene lugar y se reproducen los bailes y cánticos andaluces, doña Teresa comenta que se ha inspirado en una película de esas y exclama: “¡Qué sería de los sevillanos si no tuviésemos el cine para copiar!”. La sátira es muy evidente. Lo verdaderamente andaluz y folclorista no reside en la sociedad, sino en el imaginario cinematográfico y los clichés generados por ese cine, que reproduce.

Para enfatizar el juego irónico, el desenlace es muy diferente a la de 1936. Trini se irá de la casa para evitar la ruina moral de Enrique. La gitana se sacrifica para no dañar su futuro profesional y porque sabe que nunca podrá dejar de ser de su etnia. Pero Enrique no lo aceptará e irá a buscarla con Regalito. Se dirigirá a las cuevas, a las afueras de Sevilla, y allí, para pasar desapercibido, entre los gitanos, tendrá que cambiarse de atuendo e intentar pasar por calé. Debido a una serie de malos entendidos, acaban todos en el cuartelillo, porque unos guardias civiles creen que ha sido el infractor de un robo y, al no reconocerle, lo llevan detenido.

La sátira y la farsa se cierran cuando confirman quién es y, de forma decorosa tras un sombrero, en la celda donde son retenidos, se quedan ambos besándose. Como indica Téllez (1997, p. 353), “el desenfado con que la comedia es tratada roza la desmesura, al extremo de alterar el significado de la pieza quinteriana”.

Aunque hemos de considerar que, precisamente, eso es lo que pretende.

Así, Moreno Díaz (2015, p. 69), compartiendo su opinión, considera “que las modificaciones en la versión de Luis Lucía sacrifican el poder de la gitana sobre su propio estereotipo al hacer que suscriba una por una las características tópicas (...) y que perpetúan la concepción negativa de este grupo”. Si Florián Rey expresaba, tras el estreno de su *Morena Clara*, que “no se trata de una Andalucía de pandereta, sino de una Andalucía estilizada” (citado en García Carrión, 2013, p. 207), como si creyera que su visión pretendiera ofrecer una visión *realista*, cabe asumir si Lucía no quiso jugar con esta afirmación. Así, plantearía su *nueva lectura* con un estilo exageradamente artificioso e inverosímil que diera lugar a una desmitificación de ese cine español *serio* de la *folclorada*, a pesar de que él mismo rodaría varias películas en esta línea, aunque con un resultado confuso y, por ende, equívoco.

Sin embargo, en vez de ayudar a desmontar la construcción identitaria española basada en lo folclórico romántico, la refuerza, creando unas *nuevas* convenciones estilísticas del género, aunque, esta vez, desde la *vulgarización* del modelo.

4. CONCLUSIONES

Como hemos visto, ambas versiones de *Morena Clara* forman parte de lo que se conoció como *españolada*, un tipo de cine que iba a comenzar a rodarse en los años 20, hasta su declive en los 60 –aunque en las siguientes décadas democráticas han aparecido algunos productos aislados que podríamos encuadrar en este género–.

Sin embargo, y a pesar de basarse en el mismo texto de la obra teatral, encontramos importantes diferencias a la hora de enfocar la historia.

Si la *Morena Clara* de 1936 iba a constituir un modelo reconocido y reconocible, que elevarían el folclore andaluz a la categoría de identidad cultural española, a través de la uniformización de ciertos rasgos asociados con el área de Andalucía, la de 1954 buscaba subvertir esta identificación a través de la parodia, reírse de la visión de la *España de pandereta*, para deconstruirla.

La versión de *Morena Clara* de Rey, a pesar de inspirarse en la imagen romántica de España, esconde un discurso conservador por el que la gitana, si bien asume los rasgos superficiales que caracterizan a su etnia –ropa, magia, cante, baile, guasa–, comparte las características de los otros, de los payos. Y, lo que es más, utiliza los rasgos superficiales atribuidos a su raza para perpetuar las estructuras conservadoras del mundo payo. Por lo tanto, todo el supuesto romanticismo del film no es más que una pátina comercial y atractiva para el público, pero que, en realidad, consolida las estructuras conservadoras. Un romanticismo que sirve a la causa del nacionalismo conservador.

La *Morena Clara* de 1936 encarna un cine de modelo tradicional que pretendió configurar una idea de lo español desde la tensión del amor interclasista con final feliz (entre otros ingredientes de interés), dentro de unos rasgos exóticos, musicales y románticos, con algunos elementos de crítica social, mientras que la *Morena Clara* de 1954 buscaba, por el contrario, desnaturalizarlos.

Lucía, tras expurgar las partes más conflictivas (corrupción o infidelidad conyugal), buscaba reírse de un cine que había constituido la *imagen de lo español* a partir de los gitanos y del folclore andaluz, siempre desde un punto de vista comercial. El carácter paródico del film pretendía hacer sorna de los viejos clichés, desbordarlos con el humor sardónico y demostrar lo manidos o risibles que son los estereotipos gitanos (mayormente) y españoles. En otras palabras, parecía querer constituir un cine antifolclorista. Sin embargo, consiguió el efecto contrario, puesto que la farsa que pretende deconstruir los estereotipos termina por enfatizarlos, hasta el punto de que se

muestran como una suerte de codificación de los elementos de la *españolada*, que van más allá de la mirada folclorista o del cine historicista (al que parodia en su prólogo), convirtiéndose en reveladores de un *humor castizo español*.

El film de Rey se convirtió en un sonado éxito debido a su carácter populista, -que gustaba tanto a la derecha como la izquierda-, y por contar con uno de los rostros más conocidos del *star-system* español. De hecho, la película fue proyectada en ambos frentes durante la Guerra Civil (hasta que Florián Rey e Imperio Argentina colaboraron artísticamente con el bando nacional). El de Lucía, sin embargo, no contó con igual suerte. La parodia de estos tópicos, en ese tono burdo y vulgar, no consiguió el mismo efecto que los estereotipos estilizados de Rey. Así, ambos filmes se han convertido, con sus elementos diferenciadores, en las dos caras de una misma moneda. Van a caracterizar no solo un género cinematográfico sino una identidad española que mezcla lo serio y lo burlesco, lo idealizado y lo paródico, aunque representando un falso concepto unitario (en el marco de la diversidad regionalista presente en esta cinematografía) de lo español y, por ende, de la *españolada*.

Referencia bibliográficas

- Archivo General de la Administración (AGA), Cultura, expediente de rodaje, 36/04747.
- Archivo General de la Administración (AGA), Cultura, expediente de censura, 36/03495.
- Álvarez Junco, J. (1997). "El nacionalismo español como mito movilizador: cuatro guerras". En R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea* (pp. 35-67). Madrid: Alianza.
- Amorós, A. y Díez Borque, J. M. (coords.) (1999). *Historia de los espectáculos en España*. Madrid: Castalia.
- Angulo, J. y Llinás, F. (eds.) (1993). *El hombre que quiso ser Jackie Cooper*. San Sebastián: Patronato Municipal de cultura.
- Benet, V. J. (2012). *El cine español. Una historia cultural*. Barcelona: Paidós.
- Benet, V. J. y Sánchez-Biosca, V. (2012). La españolada en el cine. En J. Moreno Luzón y J. M. Núñez Seixas (eds.), *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas del siglo XX* (pp. 560-591). Barcelona: RBA.
- Borau, J. L. (dir.) (1998). *Diccionario de cine español*. Madrid: Alianza.
- Bordería Ortiz, E. y Laguna Platero, A. (2003). Política y cinematografía en la España de los años treinta: el protagonismo de la derecha. En A. Company Mates, J. Pons Bosch y S. Serra Busquets (coord.), *La comunicació audiovisual en la historia* (vols. 1-2, pp. 527-540). Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- Caparrós Lera, J. M. (1977). *El cine republicano español (1931-1939)*. Barcelona: Dopesa.
- Calvo Serraller, F. (1995). *La imagen romántica de España*. Madrid: Alianza.

- Charnon-Deutsch, L. (2002). "Travels of the Imaginary Spanish Gypsy". En J. Labanyi (ed.), *Constructing Identity in Contemporary Spain: Theoretical Debates and Cultural Practice* (pp. 22-40). Oxford: Oxford University Press.
- Comas Puente, A. (2004). *El star-system del cine español de posguerra (1939-1945)*. Madrid: T&B editores.
- Cruz, R. (2006). *En el nombre del pueblo*. Madrid: Siglo XXI.
- Fanés, F. (1982). *Cifesa. La antorcha de los éxitos*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, D. L.
- Fontana, J. (ed.) (1986). *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- García Carrión, M. (2007). *Sin cinematografía no hay nación. Drama e identidad nacional española en la obra de Florián Rey*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza.
- García Carrión, M. (2013). El pueblo español en el lienzo de plata: nación y región en el cine de la II República. *Hispania*, 243, 193-222.
- Gracia García, J. y Ruiz Carnicer, M. A. (2001). *La España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Síntesis.
- García Garzón, J. I. (2002). *El volcán y la brisa: Lola Flores*. Madrid: Algaba.
- Gil Pecharromán, J. (2002). *Historia de la Segunda República española (1931-1936)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González Calleja, E., Cobo Romero, F., Rus A. M. y Sánchez Pérez, F. (2015). *La Segunda República española*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Gubern, R. (1977). *El cine sonoro de la II República (1929-1936)*. Barcelona: Lumen.
- Gubern, R. (2015). El cine sonoro (1930-1939). En R. Gubern, J. E. Monterde, J. Pérez Perucha, E. Riambau y C. Torreiro, *Historia del cine español* (pp. 123-180). Madrid: Cátedra.
- Labanyi, J. (2003). *Lo andaluz en el cine del franquismo: los estereotipos como estrategia para manejar la contradicción*. Sevilla: Centra. Fundación Centros de estudios andaluces.
- Lucía, L. (dir.) (1954). *Morena Clara* [DVD]. España: Suevia Films y Benito Perojo.
- Martín de la Plaza, J. M. G. (2003). *Imperio Argentina. Una vida de artista*. Madrid: Alianza.
- Marzal Felici J. y Gómez Tarín, F. J. (eds.) (2009). *El productor y la producción en la industria cinematográfica*. Madrid: Editorial Complutense.
- Monterde, J. E. (2015). Continuismo y disidencia (1951-1962). En R. Gubern, J. E. Monterde, J. Pérez Perucha, E. Riambau y C. Torreiro, *Historia del cine español* (pp. 239-294). Madrid: Cátedra.
- Moreno Díaz, C. (2015). Entre dos morenas claras: dominio y poder del estereotipo gitano en las versiones de Florián Rey (1936) y Luis Lucía (1954). *Dossiers Feministes*, 20, 63-70.
- Pozo, S. (1984). *La industria del cine en España: legislación y aspectos económicos 1896-1970*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Rey, F (dir.) (1936). *Morena Clara* [DVD]. España: Compañía Industrial Film Español S.A. (CIFESA).
- Téllez, J. L. (1997). "Morena Clara (1954)". En J. Pérez Perucha (ed.), *Antología crítica del cine español 1906-1995* (pp. 352-354). Madrid: Cátedra-Filmoteca Española.
- Said, E. W. (2003). *Orientalismo*. Barcelona: Debolsillo.
- Sánchez Vidal, A. (1991). *El cine de Florián Rey*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.
- Viadero Carral, G. (2016). *El cine al servicio de la nación (1939-1975)*. Madrid: Marcial Pons.

CAPÍTULO 83.

LOS GRANDES CONCURSOS Y LOS EVENTOS CARA AL PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS DURANTE EL FRANQUISMO

Julio Antonio Yanes Mesa
Universidad de La Laguna

Resumen

En el presente artículo estudiamos el ciclo vital de los grandes concursos y los eventos cara al público de la radiodifusión franquista en el microespacio específico de la provincia occidental de las Islas Canarias. La investigación recrea el desfase cronológico existente en el desarrollo de ambos géneros en relación con Madrid y Barcelona, así como entre las zonas capitalinas y rurales del archipiélago. Junto a los desiguales ritmos de implantación, se ofrecen peculiaridades isleñas que ilustran lo mucho que pueden aportar las zonas periféricas y marginales al estado actual de los conocimientos del medio en España.

Palabras clave: franquismo, radiodifusión, grandes concursos, eventos cara al público, Islas Canarias.

Abstract

This article explores the life cycle of the great contests and public shows of Franco broadcasting in the specific micro space of the western province of the Canary Islands. This research highlights the delay in both genders development with regard to Madrid and Barcelona, as well as the existing time lag between urbanized and rural areas of the archipelago. Together with unequal rates of implementation, a number of idiosyncrasies of the islands are provided to illustrate how much the peripheral and marginal zones may contribute to the current state of environmental awareness in Spain.

Keywords: Franco, broadcasting, great contests, public shows, Canary Islands.

1. INTRODUCCIÓN

Aunque el monólogo y la dirección descendente, desde el emisor hasta el receptor, fue el mecanismo comunicativo hegemónico en las emisoras españolas durante el franquismo, no es menos cierto que el diálogo con la audiencia se abrió un hueco en algunos capítulos de la programación. Tal fue lo que sucedió, por ejemplo, en los grandes concursos y los eventos cara al público, cuyas dinámicas giraban en torno a la participación de los propios oyentes en directo. Si tenemos presente que el medio tenía

por entonces vetada su virtud más preciada, la instantaneidad, porque antes de cada emisión había que llevar el guión al censor para que, encima de la autocensura que se imponía el propio autor preventivamente, castrara aún más sus contenidos, resulta comprensible la excelente acogida que la audiencia dispensó a tales espacios. Pero hasta en estas ocasiones en las que salieron al aire una pluralidad de voces del conjunto de la sociedad, las ondas hertzianas, al moverse dentro de la escala de valores impuesta por la dictadura, reforzaron el mensaje adoctrinador y, en el caso de los espacios lúdicos como el que nos ocupa, anestésico con el que la población española fue bombardeada en aquellas cuatro nefastas décadas.

Sobre tales premisas, el estado actual de los conocimientos nos dice que, en los enclaves más desarrollados del estado, los grandes concursos y los eventos cara al público adquirieron un sostenido desarrollo desde finales de II Guerra Mundial hasta la segunda mitad de la década de los cincuenta, cuando la llegada de la televisión dejó obsoletas tales propuestas radiofónicas. En el proceso, particular relevancia tuvo el pionero «Lo toma o lo deja», puesto en antena por *Radio Barcelona* en 1945 (Munsó, 1980, pp. 108-112), cuyo formato copió un sinfín de emisoras españolas bajo rubros diversos al calor de la permisividad reinante en la dictadura con estas cuestiones. Luego, entre los más célebres figuraron «El auto de la fortuna», de *Radio Intercontinental*; «Tu carrera es la radio» y «Medio millón», ambos de *Radio Madrid*; y «Busque, corra y llegue Vd. primero», de *Radio España* de Barcelona (Díaz, 1997, pp. 227-299; Balsebre, 2002: 292-305). Un éxito similar al de todos ellos cosecharon los eventos cara al público, el otro género de entretenimiento que más protagonismo concedió a la audiencia, en su caso, mediante un sinfín de variedades, acertijos y concursos. Sería tras la irrupción del medio audiovisual, con la absorción de la audiencia del «prime-time» nocturno y, con ella, del pastel publicitario, cuando todos estos espacios desaparecieron de las últimas horas de la tarde y primeras de la noche de la parrilla de la programación (Herrera Damas, 2005, p. 297) en favor de las horas matinales a las que, todavía, no emitía la televisión.

En los renglones que siguen, nos proponemos estudiar las especificidades del ciclo vital de los concursos comerciales y los eventos cara al público, desde los inicios al ocaso, en un microespacio tan periférico del estado español como la provincia occidental de las Islas Canarias. Las razones científicas que nos han impulsado a asumir tal reto residen en el interés que el archipiélago canario atesora en sí mismo como objeto de estudio para investigar la comunicación social al combinar rasgos de los modelos

mediterráneo y angloamericano (Hallin y Mancini, 2008; Yanes, 2003) y, además, admitir el uso de métodos y técnicas de investigación exhaustivos por su reducida magnitud y nítida delimitación (Aguirre Rojas, 2014). Para llevar a buen puerto la empresa, hemos recurrido a todas las fuentes disponibles, tanto de archivo⁸⁸⁵ como hemerográficas⁸⁸⁶ y orales⁸⁸⁷, contrastado los datos recabados y, sobre el apoyo que nos brinda la información que superó la criba, realizado las inferencias oportunas para narrar lo acontecido con la mayor cercanía posible a la vida cotidiana de la época. Al margen de profundizar en el conocimiento del hecho diferencial isleño dentro del contexto estatal e internacional,⁸⁸⁸ nuestra propuesta reivindica la investigación local y provincial desde perspectivas globales dentro del actual territorio del estado español para, así, poder construir una Historia de la Radiodifusión Española que, en lugar de agotarse en la cúspide del organigrama del sector, prolongue la visión de la realidad hasta los logros más modestos y tardíos que afloraron en las zonas marginales por las mayores limitaciones contextuales.

2. LA HEGEMONÍA DE LA ALTA CULTURA DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL

Una vez terminada la guerra civil, la única emisora de la provincia que estaba operativa en la occidental del archipiélago, *Radio Club Tenerife*, puso en antena varios concursos culturales que fueron muy seguidos por la elitista audiencia de la época a través de los dos mil escasos aparatos receptores instalados en el archipiélago, los cuales no pueden considerarse, en modo alguno, precedentes de los que aquí nos ocupan. Prototipo de estos diseños fue el certamen de bel canto que, a través de la votación de los radioescuchas, se celebró entre el 7 y el 12 de julio de 1941, cuyos seis finalistas actuaron en el estudio en el «prime-time» de las 21:30 horas acompañados por un

⁸⁸⁵ En concreto, el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y los archivos municipales de Santa Cruz de Tenerife, La Orotava, Güímar, Santa Cruz de La Palma y, para temas puntuales, otras localidades isleñas.

⁸⁸⁶ Al respecto, hemos accedido a las páginas de los principales periódicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el franquismo: el matutino *El Día* (1939...), los vespertinos *La Tarde* (1927-1982) y *Diario de Avisos* (1891...) y el semanario deportivo *Aire Libre* (1943-1965), el último de los cuales siempre le prestó mucha atención a la radiodifusión.

⁸⁸⁷ Los datos más relevantes nos los facilitaron, en entrevistas en profundidad efectuadas entre los años 2007 y 2012, Juan Antonio Rolo Hernández (13/04/1934) de *Radio Club Tenerife*; José Antonio Pardellas Casas (27/01/1938) y César Fernández-Trujillo de Armas (24/06/1937) de *Radio Juventud de Canarias*; José Ramos González (20/02/1931) de *Radio Popular de Güímar*; José Siverio Pérez (29/11/1928) de *La Voz del Valle* de La Orotava; y Julio Marante Díaz (16/04/1950) de *La Voz de la Isla de La Palma*.

⁸⁸⁸ Ante el enorme volumen de la información recabada y el limitado espacio del que disponemos para exponer los resultados de la investigación, en lugar de detallar en un epígrafe específico el estado de la cuestión, hemos preferido colocar las oportunas referencias en los lugares en los que hacemos alusión a las peculiaridades isleñas más relevantes.

pianista (1941, junio y julio, 4, 2 y 12; *La Tarde*, p. 2). Para propiciar que los votos se emitieran por méritos y no por simpatías personales, todos los concursantes fueron presentados bajo pseudónimos cuyas identidades no se desvelaron hasta que se hizo público el resultado de la votación, entre los cuales se contó una jovencísima Luisa Estany Cabrera que estaba llamada a convertirse en una de las sopranos más reconocidas de la isla (2007, septiembre, 12, «La lírica isleña llora la muerte de una de sus grandes voces, Luisa Estany»; *El Día*). En las posteriores celebraciones del evento, el sistema de votación popular fue sustituido por el del jurado de expertos que, por lo demás, iba más acorde al contexto dictatorial de la época.

Concursos similares para pianistas hubo en estos trágicos años, en los que a las secuelas de la recién concluida conflagración fratricida se unían las del estallido de la II Guerra Mundial, caso del celebrado a continuación del anterior con un total de nueve finalistas (1941, agosto, septiembre y octubre, 23, 23, 7 y 24; *La Tarde*, p. 2). Tras el preceptivo sorteo del orden de actuación, los concursantes ejecutaron en el estudio las piezas de rigor bajo pseudónimos a partir del lunes 27 de octubre de 1941, a las 21:00 horas (1941, octubre, 26; *El Día*, p. 1), disponiendo de un tiempo máximo de 35 minutos. A imagen y semejanza de los citados se celebraron muchos otros eventos que, a finales de la II Guerra Mundial, se abrieron a la música folclórica (1944, abril, 18; *El Día*, p. 2) y a la canción ligera. (1944, agosto, 9; *El Día*, p. 2).

Exponente de los concursos culturales fue *El saber no ocupa lugar*, emitido por *Radio Club Tenerife* la noche de los sábados, a partir del 15 de enero de 1944, en colaboración con el semanario deportivo *Aire Libre* (1943-1965), con el acicate para los participantes de poder acceder a los obsequios donados por algunas casas comerciales de Santa Cruz. La dinámica del evento era la siguiente: el periódico publicaba los lunes dos bloques de cuestiones, uno semanal completo y otro mensual en cuatro sucesivas entregas, que los oyentes debían resolver y hacer llegar a las oficinas de la emisora con la antelación suficiente como para poder entrar, si las respuestas eran las correctas, en los sorteos que daban acceso a los premios. Los contenidos del espacio iban desde averiguar la autoría y los títulos de fragmentos de obras poéticas, hasta la resolución de crucigramas, problemas matemáticos, rompecabezas y jeroglíficos, pasando por temas de cultura general en los que tenían mucho protagonismo la Prehistoria y la Historia de Canarias, así como acertijos, juegos de palabras, geométricos y similares. Dejando patente el desinterés que por entonces suscitaban los índices de audiencia y el elitismo de ésta, el único reto que obligaba a escuchar la emisora fuera del horario del programa era la

pregunta que se formulaba acerca del título y la autoría de una melodía, normalmente de ópera, que se anunciaba para un día y hora determinados de la semana entrante. El espacio se mantuvo en antena siete meses y medio al calor de la excelente acogida que le dispensó la crema de la sociedad insular.

Similar fue la evolución que, en estos calamitosos años de la conflagración mundial, experimentaron los eventos cara al público: desde contenidos exclusivamente culturales en el sentido más exquisito del término a otros algo más abiertos a la sociedad dentro del consabido elitismo de la época. El despegue del género data de la *Semana de Arte* que, en la primera quincena de mayo de 1940, celebró por vez primera la emisora para conmemorar la puesta en marcha del equipo de onda media siete años atrás. Al cabo de tres años, en 1942, la conmemoración había ganado tantos enteros que en su programa figuraba una velada literario-musical en el Círculo de Bellas Artes y un acto de clausura en el teatro Guimerá (1942, mayo, 8 y 13; *El Día*, p. 4). Paralelamente, el formato había tenido tanto éxito y tanta repercusión que, a finales del verano de 1944, la prensa elogiaba los «espectáculos de arte» que todas las semanas organizaba y retransmitía la emisora desde los salones del Círculo Mercantil, en los que intervenían «muy apreciables integrantes de nuestra afición teatral y musical» (1944, septiembre, 6; *La Tarde*, p. 2). Al igual que sucediera a los concursos, en el tramo final de la II Guerra Mundial, los eventos cara al público empezaron a aligerar sus contenidos con la actuación de los artistas locales y los foráneos que estaban de paso en la isla (1943, mayo, 25; *El Día*, p. 4).

En definitiva, cuando *Radio Barcelona* empezó a emitir, en 1945, «Lo toma o lo deja» (Munsó, 1980, pp. 108-112), *Radio Club Tenerife* apenas había comenzado a abrir la exquisita temática que hasta el momento había cultivado en los concursos y eventos cara al público al conjunto de la sociedad. Al margen de las estrecheces de la época (Guerra Palmero, 2006), la reducidísima implantación del medio en el archipiélago y, en consecuencia, la inutilidad de las ondas hertzianas isleñas como plataforma publicitaria, bastan para comprender que el sector estuviera todavía recluido en la crema de la sociedad.

3. LA PAULATINA APERTURA DE LAS ONDAS HERTZIANAS AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD

Tras la II Guerra Mundial, una vez confirmada la continuidad del régimen franquista, los mecanismos de los concursos empezaron a seguir la estela de los emitidos en las

zonas punteras del estado. El incentivo crematístico llegó, aunque a niveles testimoniales por las estrecheces de la posguerra, con *Doble o nada*, inspirado en el citado «Lo toma o lo deja» de *Radio Barcelona*, en el que cada participante debía responder a una serie de preguntas con la posibilidad de duplicar, si acertaba, o de perder, si erraba, el dinero que había acumulado hasta el momento. El recurso humorístico, por su parte, se consolidó con propuestas como el «programa del *Gong*», en el que los cantantes aficionados podían demostrar sus cualidades vocales delante del micrófono mientras no se les escapara un «gallo», momento en el cual el locutor indicaba el cese de la actuación con un toque grave de xilofón;⁸⁸⁹ o «Ni sí, ni no; ni blanco, ni negro», en el que los concursantes debían responder con celeridad a un cuestionario rebuscado sin poder emplear alguno de estos cuatro términos. Los nuevos mecanismos no conllevaron la desaparición del tradicional diploma y el reconocimiento social que movían los certámenes sobre el bel canto, la declamación, la ejecución de partituras al piano, la escritura de guiones radiofónicos y las restantes manifestaciones de las exquisiteces culturales al uso, dado que unos y otros convivieron en estos años. El género que mejor ilustra el creciente, por parcial y limitado que fuera, aligeramiento de la parrilla de la programación fue el de los eventos cara al público que, en aquellos oscuros años en los que el ocio brillaba por su ausencia, *Radio Club Tenerife* retransmitía desde los recintos más diversos de Santa Cruz. Precursor del patrocinio comercial fue *Rumbo a la fama*, un concurso anual de unos tres meses de duración en el que los participantes de las diversas modalidades eran sucesivamente eliminados por votación de los socios de la emisora hasta quedar el ganador. Diseñado en un principio para promocionar a los aficionados locales al bel canto y la declamación, el certamen se fue abriendo luego, poco a poco, a los gustos populares al tiempo que captaba publicidad. Así, en 1957, junto a las exquisitas modalidades de la ópera y la recitación, había otras tres tan banales como «estilistas de la canción» ligera, conjuntos tropicales y aires regionales (1957, marzo, 21; *La Tarde*, p. 8). Sobre las mismas bases se movían los eventos que se retransmitían las tardes dominicales desde el recién inaugurado, a inicios de los años cincuenta, hotel Mencey y, al mediodía, desde el llamado «Palacio Variedades» habilitado en la cancha de frontón de Santa Cruz. En este último recinto, además de disfrutar de la actuación de un cúmulo de artistas aficionados, los asistentes

⁸⁸⁹ Entre cuyos participantes se contó un jovencísimo, cuando hacía las milicias en el campamento de la IPS de Los Rodeos, Alfredo Kraus, cuya actuación dejó boquiabiertos a todos los presentes (Mateu, 2005: 21).

tenían el sobreañadido aliciente de poder decidir mediante votación (1951, diciembre, 8; *La Tarde*, p. 4) el destino de los cinco premios donados por diversas casas comerciales y, nada menos que, 500 pesetas al ganador de la final de un «gran concurso (anual) de vocalistas».

Mención particular por el fuerte impacto inicial que debió causar en un contexto tan lastrado por las carencias y la escasez de liquidez, dado que contemplaba la posibilidad de hacer que 5 pesetas adquirieran el valor de 250, merece el concurso *La semana Distergén* que, a finales de 1957, patrocinaba la *Compañía Distribuidora Industrial, SA (DISA)* en *Radio Club Tenerife*. Centrado en los billetes emitidos por el Banco de España seis o siete años atrás, los participantes debían hacerse en un plazo de cinco días con aquellos cuya serie y numeración, una letra y siete dígitos, indicara la emisora para, a su presentación en las oficinas, percibir por cada uno de ellos su valor nominal multiplicado, nada menos que, por 50, esto es, 250 pesetas (1957, diciembre, 7 y 11; *La Tarde*, pp. 2 y 6). Tanto la escasa masa monetaria que estaba en circulación en las islas como el hecho de que los billetes señalados estuvieran desperdigados por todo el Estado en una época de tan precarias comunicaciones, bastan para comprender que el concurso debió pasar pronto a mejor vida, desde que los isleños comprendieron que dar con la serie y numeración indicadas entre el escaso numerario que pasaba por sus manos en sus quehaceres cotidianos era tan difícil como encontrar una aguja en un pajar.

Desde la puesta en marcha de la segunda emisora de la provincia, *Radio Juventud de Canarias*, en Santa Cruz de Tenerife a finales de 1955, tanto los concursos como los eventos cara al público encontraron, en este contexto de transición al desarrollista de los años sesenta, un nuevo cauce para llegar a la sociedad. El hito que abrió las puertas de la recién inaugurada estación-escuela a tales espacios fue la decisión de la cúspide estatal del Frente de Juventudes de ofrecer una programación comercial complementaria a la ideológica para, sin renunciar a los objetivos pedagógicos y propagandísticos que eran su razón de ser, captar oyentes, anunciantes y, con ello, financiar su cadena radiofónica (Arias, 1964, pp. 60-63). En consecuencia, los jóvenes ajenos a la ideología franquista vieron abrirse ante sus ojos un resquicio por el que dar satisfacción, en la medida de lo que ello era posible en una dictadura, a sus inquietudes comunicativas y culturales. La vía a través de la cual entraron estos contenidos comerciales a la estación-escuela tinerfeña fue la venta de tramos horarios de la parrilla de la programación a las agencias publicitarias y el personal interno, en los cuales el comprador emitía un programa propio lo suficientemente atractivo para la audiencia

como para, a través de la publicidad o el patrocinio, captar los ingresos precisos con los que satisfacer el pago a la emisora, los costos de producción (locutores, medios técnicos, desplazamientos, etc.) y, además, obtener un beneficio económico.⁸⁹⁰

Representativos de los espacios comerciales de estos años previos a la promulgación de llamado plan de estabilización de 1959 fueron los concursos de los eventos cara al público que la estación-escuela celebraba en la cancha polideportiva de la llamada «ciudad juvenil» donde estaba instalada. Tal fue el caso de *Rompa su disco*, un programa patrocinado por Gallina Blanca cuyo formato, como el de tantos otros, reproducía el que desde años atrás estaba en boga en la península. En este caso, un oyente proponía la destrucción de un determinado disco para que dejara de sonar por la emisora, lo que generaba una polémica entre los partidarios y los detractores del cantante y la pieza musical en cuestión. El evento concluía con el fallo final y, en caso de que prosperara la propuesta, la escenificación del acto mediante un golpe con un mazo de madera delante del público que, como los tiempos no estaban para derroches de ningún tipo, se hacía recaer sobre uno de los discos inservibles que había en la discoteca. Muy similar a *Rompa su disco*, aunque este con el típico formato de un juicio, fue *Disco a la sombra*, en el cual intervenían un fiscal, un abogado defensor y, tras oír los argumentos de ambas partes, un jurado que decidía si la pieza encausada era absuelta o condenada, en este caso, a un mes de ostracismo.

4. EL APOGEO DE LOS GRANDES CONCURSOS Y LOS EVENTOS CARA AL PÚBLICO EN CANARIAS

A partir de los años sesenta, a remolque del desarrollo del turismo, la emigración a Venezuela y, en definitiva, de la mejora de los niveles de vida de la población, las emisoras adelantaron los horarios de emisión a primeras horas de la mañana y los aparatos receptores empezaron a generalizarse en todos los hogares, lo que convirtió al medio en el cauce idóneo para las firmas comerciales interesadas en dar a conocer sus productos en un mercado que estaba en plena expansión. A mediados de 1963, por ejemplo, el otrora elitista espacio *Rumbo a la fama* de *Radio Club Tenerife* había cambiado tanto que tenía otro título, *El mejor de los mejores*, estaba producido por una agencia de publicidad bajo el patrocinio de la firma *Destilerías Cocal* y se emitía dentro

⁸⁹⁰ Se trata, como nos ha sucedido con tantas otras vertientes de la investigación, de un dato fundamental al que sólo se puede acceder a través de las fuentes orales, dado que de él no quedó constancia en ninguno de los documentos conservados.

del magacín *Cascada de los sábados* que, como en su día hicieran las emisoras peninsulares antes de sufrir el impacto de la televisión, salía al aire los sábados a las 22:00 horas, cuando las familias se reunían alrededor de la radio. La popularización de la propuesta había conllevado la desaparición de los certámenes de música clásica y recitación y el establecimiento de cinco premios para solistas y conjuntos de música popular, cuyas sucesivas dotaciones para el vencedor de la final eran de, nada menos que, 5.000, 2.500, 1.000 y, para el cuarto y quinto clasificados, 750 pesetas (1963, junio, 13; *El Día*, p. 7).

Enorme repercusión también tuvo *Lo mejor está en mi barrio*, un concurso de *Radio Juventud de Canarias* para intérpretes aficionados a los más diversos géneros musicales, cuyo desarrollo abarcaba varios meses. Celebrado los fines de semana en recintos diversos, ante una concurrencia de público cada vez mayor conforme se acercaba la final, el programa se mantuvo en antena varias temporadas con el doble acicate de las rivalidades vecinales y las sucesivas eliminatorias que, poco a poco, concluían con la designación de los ganadores de las distintas modalidades. A partir, al menos, de 1963, tras suprimir el pique entre los barrios, la emisora reconvirtió el certamen en *La hora del aficionado*, que también se mantuvo en la parrilla de la programación con altos índices de audiencia hasta que las nuevas pautas de consumo de ocio introducidas por el medio audiovisual lo dejaron obsoleto. Producido, en un principio, por la agencia de publicidad *Cumbre* con el patrocinio de coñac *Hispano de la Riva*, *Rosaura*, joyería y relojería *Ifni*, *Cigarrillos 46* y óptica *El Negrito*, el concurso salía al aire los jueves, a las 22:30 horas con incentivos sobreañadidos al interés que suscitaba su propia dinámica para los espectadores, los cuales en una ocasión fueron «obsequiados con caramelos *Yumbo*, gentileza de esta firma con la debida autorización de los patrocinadores» (1963, noviembre, 28; *El Día*, p. 6).

Estos años de crecimiento económico previos a la inauguración de la televisión, cosa que en Canarias se hizo de rogar hasta febrero de 1964, también fueron testigos del crecimiento de los concursos y los eventos matinales dirigidos a la mujer, en los que las pruebas de las concursantes se intercalaban con las intervenciones de los oyentes, la música y la publicidad. Prototipo del género fue *El club de las amas de casa*, un espacio producido por *Ideas Eya* con el patrocinio de varias firmas de productos para el hogar, y emitido por *Radio Juventud de Canarias*, en el que las participantes eran puntuadas en función de la pericia con la que resolvían los sucesivos retos que les planteaban sobre sus tareas domésticas un jurado formado por los propios

patrocinadores hasta dar, al final de la temporada, con la ganadora. Producido también por *Ideas Eya* y emitido, asimismo, por *Radio Juventud de Canarias* los sábados a las siete de la tarde, fue *Programa regalo*, cuyas concursantes debían hacer llegar por correo postal los envases o etiquetas que habían podido reunir de los diez productos seleccionados por las casas patrocinadoras para, en cada emisión, elegir cinco envíos al azar entre los recibidos durante la semana que, a la sazón, eran los que optaban al premio. Una vez desvelada la identidad de las candidatas, con una ruleta se designaban tres de los diez productos en cuestión, cuyas etiquetas o envases debía contener cada uno de los cinco envíos seleccionados para poder participar en el sorteo final que a la afortunada le podía reportar, sin contar el posible remanente acumulado de la edición anterior, cinco mil pesetas en metálico. Las sucesivas cribas que, poco a poco, iban reduciendo el abanico de las aspirantes, y la incertidumbre de saber si las cinco seleccionadas habían cubierto los requisitos para poder optar al premio, mantenían expectante en todo momento a la audiencia.

Pero, sin duda alguna, la propuesta que mayor impacto social tuvo en la época fue la *Caravana de la simpatía* de la propia estación-escuela, cuyo mayor aliciente eran «los premios en metálico que se reparten, hasta ahora nunca entregados en ningún programa de radio en las islas» (1963, marzo, 18; *Aire Libre*, p. 5). En este caso, el evento se articulaba en torno a un conjunto de automóviles dotados de equipos de megafonía que, emitiendo música y cuñas publicitarias por sus altavoces a todo volumen, visitaban los barrios de Santa Cruz y los pueblos de la isla al objeto de promocionar los productos de las firmas patrocinadoras. En el lugar de destino, la comitiva visitaba algunos hogares elegidos al azar para obsequiar a las amas de casa con premios en metálico que variaban en función del número de artículos que tuvieran en su poder entre los indicados previamente, al tiempo que, en los intermedios de las visitas, los locutores entrevistaban a los personajes más singulares de la zona y pasaban el micrófono a humoristas y personajes conocidos del mundillo del espectáculo insular.

5. EL IMPACTO DE LA TELEVISIÓN

Con la inauguración de *Televisión Española en Canarias* en febrero de 1964 (Aguado, 1992), los grandes concursos comerciales y los eventos cara al público perdieron el «prime time» nocturno en ambas emisoras al arrebatarles la audiencia el novedoso medio audiovisual. Otra cosa sucedió con los concursos matinales dirigidos a la mujer al no emitir todavía a tales horas tan poderoso rival, tal y como ilustra la alta audiencia

de *Ama de Casa de Canarias*, producido por *Ideas Eya* y escuchado simultáneamente en todo el archipiélago a través *Radio Club Tenerife*, *Radio Las Palmas* y la recién inaugurada, a mediados de 1960, *La Voz de la Isla de La Palma* (1966, marzo, 19; *El Día*, p. 6). En su transcurso, las concursantes eran puntuadas por un jurado durante meses para, al final, designar a la mejor *Ama de casa de Canarias*, en función de la calidad de sus creaciones culinarias, las estrategias para administrar el presupuesto familiar, los trucos para resolver los problemillas cotidianos que deparaban las tareas domésticas y, en definitiva, la pericia con la que afrontaban todo lo relacionado con el trabajo que, por entonces, se consideraba específico de la mujer. Para ilustrar el desarrollo comercial del espacio, basta con observar que en uno de los sorteos mensuales entre las oyentes las agraciadas se repartieron, entre otros, una gran nevera *Ignis*, dos cocinas *Benavent* y un radio tocadiscos *Quillet* (1967, junio y noviembre, 1 y 30; *Diario de Avisos*, pp. 8 y 5).

Por entonces, aunque *Radio Juventud de Canarias* mantenía en antena *La hora del aficionado* con la producción de *Alas Publicidad* y el patrocinio de *Sidra Guajara*, *Cafesa*, *Cigarrillos 46*, *Almacenes Ramírez*, *DISA* y *Whisky Long John*, el evento se celebraba los domingos al mediodía en el teatro Baudet, para eludir la competencia de la televisión, al precio de diez pesetas para el espectador. El contenido seguía siendo el mismo, al menos, en 1965, con actuaciones semanales de cantantes en disputa de un premio de quinientas pesetas y, en la final, la celebración de diversos concursos abiertos al público. En esta ocasión, en los intermedios del certamen musical, se celebraron tres concursos abiertos al público: uno de chistes, en el que se concedieron tres premios de cien pesetas; otro que, bajo el título *El telegrama de la suerte*, se tradujo en el sorteo de un cheque de mil pesetas entre los espectadores; y un tercero consistente en responder a una batería de preguntas sobre la historia del *CD Tenerife*, el equipo de fútbol representativo de la provincia. En la segunda parte, en calidad de «profesionales» actuaron algunos de los músicos contratados por los hoteles de la provincia a gentileza de estos. Para incentivar tanto la asistencia como la audiencia radiofónica, además de *El telegrama de la suerte* citado, los locutores sortearon en el transcurso del festival diversos artículos donados por las casas patrocinadoras entre los asistentes y los oyentes de la emisora (1965, marzo, 27; *El Día*, p. 4).

Al margen de desviar los concursos comerciales como el citado a las horas matinales en las que todavía no competía la televisión y dirigirlos, más específicamente aún, al ama de casa, *Radio Juventud de Canarias* siguió organizando eventos festivos a

propósito de las más diversas circunstancias con algún patrocinio comercial. Un caso ilustrativo fue la *Semana de los enamorados* que, con motivo del *Día de San Valentín* de 1968, la estación-escuela organizó para los jóvenes de Santa Cruz de ambos sexos cuyo novio o novia residiera, «por alguna circunstancia, fuera de la capital o la isla», a los que invitó a inscribirse en su sede social para participar en un sorteo. El premio para los agraciados consistió en pasar el 14 de febrero en la capital provincial junto a su pareja con un automóvil a su disposición, alojamiento en un hotel para el foráneo, almuerzo y cena en una cafetería y un restaurante, entrega de varios regalos por las casas patrocinadoras y, como colofón, «una extraordinaria fiesta bailable con la actuación de varias orquestas y atracciones» en honor de ambos, la *gala de los enamorados*, que se celebró en el teatro Guimerá a las 22:30 horas, a la que pudieron asistir gratuitamente todas las parejas de novios y matrimonios de la localidad tras retirar la invitación preceptiva en las oficinas de la emisora (1968, febrero, 1 y 9; *El Día*, p. 3).

En cuanto a *Radio Club Tenerife*, la principal novedad llegó con el acuerdo al que su junta directiva llegó, a finales de los años sesenta, con la *Sociedad Española de Radiodifusión (SER)* para su ingreso en la cadena como emisora asociada. A partir de entonces, la decana de las emisoras canarias fijó en la parrilla de la programación los espacios de larga duración dirigidos a media mañana a la mujer que, simultáneamente, se oían en toda España a través de todas las estaciones vinculadas con la *SER*. Entre ellos pervivían los concursos comerciales, no así los eventos cara al público que, sin embargo, conservaban su gancho entre la audiencia de la única emisora de la provincia ajena a la isla de Tenerife, la que montara el Sindicato Vertical en la isla de La Palma.

6. EL GÉNERO EN LAS EMISORAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

De la misma manera que las estaciones de la capital provincial, *Radio Club Tenerife* y *Radio Juventud de Canarias*, tenían como referencia a las que emitían en Madrid o Barcelona, las tres más modestas inauguradas a mediados de 1960 en otras tantas localidades isleñas convirtieron a las dos capitalinas en sus fuentes de inspiración. Nos referimos a *La Voz del Valle* de La Orotava, *Radio Popular de Güímar* y *La Voz de la Isla de La Palma*, las cuales iniciaron sus respectivas andaduras volviendo sobre los pasos de aquellas, lo que en el caso que nos ocupa se tradujo en la inclusión, entre sus programas iniciales, de los concursos culturales de producción interna dirigidos a las élites locales con el aliciente de unos premios meramente laudatorios. Luego, a

remolque de las mejoras contextuales traídas por el crecimiento económico de la década llegaron las temáticas populares, el patrocinio comercial y, en las dos emisoras tinerfeñas en mayor medida que en la palmera, la retransmisión por los equipos propios de los espacios mucho más pretenciosos que las emisoras de la capital provincial dirigían, al calor de la bonanza económica, al mayor mercado posible dentro del archipiélago.

Prototipo de los primeros concursos de estas emisoras locales fue *Acierte usted el personaje*, un espacio de producción propia puesto en antena por *La Voz de la Isla de La Palma* las noches de los sábados al año de su inauguración, en 1961, cuando mayor era la audiencia, con el incentivo de competir por una simple caja de bombones que ofrecía el patrocinador. Para entrever la elitista extracción social de los participantes, basta con tener presente que, además del aparato receptor de radio, había que tener un teléfono, cosa que a inicios de los años sesenta no estaba al alcance de cualquier hogar español. La dinámica era bien sencilla: un locutor se limitaba a dar una serie de pistas sobre un personaje conocido en forma de notas biográficas, rasgos físicos, anécdotas, aficiones, logros profesionales o artísticos, libros escritos, frases pronunciadas, piezas musicales compuestas y, en definitiva, todo aquello que revelara la identidad del enigmático protagonista de la noche. Paralelamente, entre la lectura de las sucesivas remesas de datos, otra voz se encargaba de llamar desde la emisora a los concursantes que se habían inscrito la semana anterior siguiendo el orden correspondiente, los cuales se solían reunir con los familiares y allegados más próximos en torno a los aparatos receptores para contrastar pareceres con la esperanza de atinar en la respuesta cuando les llegara el turno (1961, agosto, 25 y 26, «*Acierte usted el personaje*. Un espacio para personas» y «¿Comodones ignorantes o graciosos en desgracia?»; *Diario de Avisos*, pp. 2 y 4).

En el mismo tono, *La Voz del Valle* de La Orotava tuvo en antena un espacio semanal de tarde que, como deja bien claro el título, *Responda y gane*, consistía en la sucesiva formulación de preguntas sobre lo que en la época se conocía por «cultura general» para que, entre una y otra, la audiencia hiciera llegar las respuestas a la mayor brevedad posible a través del teléfono, con el incentivo de acceder a algunos obsequios donados por las casas comerciales de la localidad. Sin duda alguna, la propuesta del género más pretenciosa de esta emisora fue el *I Gran Sorteo de Andomi*, celebrado en el estudio ante notario en abril de 1965 (1965, abril, 24 y 25; *Diario de Avisos*, pp. 10 y 11), esto es, a tres meses vista de la suspensión de sus emisiones en onda media a consecuencia

de la entrada en vigor del Plan Transitorio de Ondas Medias. Para participar en el concurso se precisaba hacer llegar el boleto numerado adjunto a cada envase de *Espumosos Andomi*, un pequeño establecimiento industrial de La Orotava similar a tantos otros que habían florecido en las islas al calor de la autarquía, y que pronto habrían de pasar a mejor vida con la apertura del país al exterior. Dejando patente las mejoras socioeconómicas de mediados de los años sesenta, los ganadores del concurso podían optar a un televisor, una radiogramola, un transistor, una batidora, dos planchas o una cocina de gas.

La tendencia a la copia de lo establecido en toda dictadura, esto es, lo que se sabe que está tolerado por la censura para no correr riesgos con propuestas originales que podrían disgustar al censor, está ilustrado a escala local con el espacio *¿Cantará o no cantará?* de la *La Voz de la Isla de La Palma*, inspirado en el célebre *Rompa su disco* de *Radio Juventud de Canarias*, cuyo formato, a su vez, ésta había copiado de *Radio Madrid*. Entre los espacios que daban juego a la intervención de la audiencia también los hubo de producción externa, caso del concurso anejo a la serie policíaca, la primera de la radio española de la posguerra, *¡En busca del culpable!*, emitida por *Radio España de Barcelona* entre 1943 y 1969 (Balsebre, 2002, p. 188), que estuvo en antena en *Radio Popular de Güímar*. Como los capítulos venían grabados de la península, los locutores se limitaban a dar lectura a la presentación del programa y del cuadro de actores para, a continuación, proceder a la emisión de la cinta, cosa que sucedía a las 17:00 horas de la tarde. El concurso consistía en averiguar, siguiendo las pistas que facilitaba la dramatización del caso que debía resolver el inspector Nichols, quién había cometido el delito en cuestión, lo que daba a los acertantes el derecho a participar en unos sorteos posteriores.

Entre los grandes concursos de las emisoras de la capital provincial que, a los tres o cuatro años de su fundación, empezaron a emitir *Radio Popular de Güímar* y *La Voz del Valle* de La Orotava figuraron los citados *Programa regalo* y *La caravana de la simpatía* de la agencia *Ideas Eya* para *Radio Juventud de Canarias*. Ambas mantuvieron en antena tales espacios hasta la clausura de sus respectivas instalaciones por razones y fechas diferentes antes de finalizar la década, dado que mientras la norteña fue víctima en 1965 de las medidas tomadas por el régimen para paliar la atomización de su sistema radiofónico, la sureña fue cerrada a los cuatro años por el Obispado tras montar otra estación mucho más potente y rentable en La Laguna. El caso de *La Voz de la Isla de La Palma* es sumamente singular, no sólo por haber sido

la única de las tres que sobrevivió al franquismo, sino por su emplazamiento exterior a Tenerife y, además, en la isla periférica más pujante y con la economía más diversificada antes del desarrollo del turismo. En lo que a nuestro objeto de estudio se refiere, tales circunstancias hacen explicable que la emisora palmera, en contraposición a sus dos coetáneas, organizara eventos cara al público y, ello, con tanto éxito entre su limitada y diferenciada audiencia que los mantuvo hasta las vísperas del fallecimiento del general Franco, cuando ya eran reliquias porque desde años atrás habían desaparecido de las emisoras capitalinas.

En efecto, la desconexión terrestre con la capital provincial y la relativa autosuficiencia del microcosmos palmero dentro de un cierto grado de desarrollo, hicieron que *La Voz de la Isla de La Palma* gozara de un estatus intermedio entre las emisoras más importantes de la provincia, *Radio Club Tenerife* y *Radio Juventud de Canarias*, y las otras dos montadas con medios más precarios por el Sindicato Vertical y la Iglesia en las localidades tinerfeñas de La Orotava y Güímar. Sobre tal singularidad, los rasgos más distintivos de los eventos cara al público de la estación palmera fueron, de un lado, el inferior respaldo comercial en coherencia con las limitaciones de su área de cobertura y, de otro, la tardanza de sus primeros balbuceos dentro del contexto insular, cuando el género había alcanzado su plenitud en Tenerife, y, más aún, en el estatal, en cuyos enclaves punteros ya estaba en franca retirada por la llegada de la televisión. Al desfase cronológico, que no solo es atribuible a la tardía puesta en marcha de la emisora porque algo similar sucedió en el cese de tales espacios, le acompañó la incondicional fidelidad de la audiencia local y, mientras mantuvo activo el equipo inaugural de onda corta, de los palmeros emigrados en Venezuela merced al largo, aunque con altibajos y escasa calidad, alcance de tal tipo de señal (1961, junio, 3 y 13; *La Tarde*, p. 2). Si nos atenemos a que todos los festivales que se celebraban en la isla, desde las típicas elecciones de mises en los festejos populares a los culturales y musicales, fueron retransmitido por la emisora y presentados por sus propios locutores, debemos convenir que todos ellos fueron, en cierta medida, eventos cara al público.

La excelente acogida del formato en la isla de La Palma hace explicable que éste fuera utilizado por la emisora tanto con carácter ordinario, como un espacio más de la parrilla de la programación, como extraordinario cuando hubo que celebrar algo por las razones más diversas. Entre los primeros, mención especial por su filosofía y longevidad merece *Club Niñolandia*, un festival que todos los domingos congregaba al mediodía a los niños y niñas de Santa Cruz de La Palma en el llamado Teatro Chico con un contenido

en el que la educación se confundía con la diversión. Entre los extraordinarios, ilustrativo del gancho del género fue el rendimiento económico del evento cara al público que, ante la veintena larga de fallecidos y el más del centenar de heridos causados por el derrumbamiento parcial del ayuntamiento de Granadilla en febrero de 1963, generó un total de 38.074,10 pesetas (1963, febrero, 15; *La Tarde*, p. 2) para los damnificados, esto es, un capital que multiplicaba por más de cuatro los ingresos publicitarios mensuales que por entonces percibía la emisora. Aunque en los años setenta el formato seguía en antena, los motivos eran otros de acuerdo con los cambios experimentados por la sociedad canaria y, en general, española, al calor de la protesta ciudadana y la progresiva apertura del régimen, dado que iban desde la solidaridad hacia el llamado tercer mundo al despertar de las señas de identidad canarias en respuesta a la uniformización cultural que la dictadura franquista había intentado imponer en todo el estado. Estas iniciativas, inconcebibles tanto por su contenido como por sus objetivos cuando, década y media atrás, la emisora iniciaba su andadura, ilustran magníficamente cómo el fondo había cambiado más que las formas en la radiodifusión canaria del tardofranquismo.

7. CONCLUSIONES

El estudio del ciclo vital de los concursos comerciales de la radiodifusión isleña durante el franquismo ha dejado en evidencia el reduccionismo de la periodización monocorde propuesta para el estado español, como si éste fuera un ente homogéneo, por los autores que se apoyan, exclusivamente, en la investigación desarrollada en las ciudades más importantes. Así, en los calamitosos años de la II Guerra Mundial y la autarquía, cuando en Madrid y Barcelona afloraban los primeros concursos comerciales, lo más parecido en el archipiélago a tales espacios tenía un contenido cultural, en el sentido más excelso del término, y estaba dirigido a las élites sociales con incentivos honoríficos. Sería con el decurso de los años cuando, conforme las penurias económicas cedieron con la paulatina apertura del régimen al exterior, el patrocinio comercial llegaría a la radiodifusión isleña de manera cada vez más consistente, aunque todavía en cuantías muy modestas, y abierta al conjunto de la sociedad, tanto en la temática como en el perfil de los concursantes. Mientras tanto, los grandes concursos y los eventos cara al público a horas nocturnas conocían su momento más boyante en los enclaves punteros del estado hasta que, a partir de 1957, empezaron a sufrir la competencia televisiva. La edad de oro del género se haría de rogar en las islas varios años, dado que aconteció

entre los inicios del *boom* turístico y la llegada de la televisión en febrero de 1964, lo que dejó obsoletos a los eventos cara al público que organizaban *Radio Club Tenerife* y *Radio Juventud de Canarias*. Paralelamente, los nuevos tiempos empujaron a todos los concursos comerciales de ambas emisoras a las horas matinales, en las que todavía no competía el medio audiovisual y donde tenían como destinataria al ama de casa, para en el tardofranquismo dar paso a los de producción externa emitidos en cadena en todo el estado merced a la modernización traída por la década desarrollista de los años sesenta.

Asimismo, la investigación ha dejado patente que el archipiélago tampoco puede estudiarse como si fuera un todo uniforme porque los condicionantes contextuales de la emisora más periférica, *La Voz de la Isla de La Palma*, poco tuvieron que ver (no sólo en audiencia, publicidad, etc., sino también en el rol social) con los de *Radio Club Tenerife* y *Radio Juventud de Canarias* de la capital provincial. Así, cuando a partir de 1960 estas dos últimas vivían la edad de oro de los concursos comerciales y los eventos cara al público a horas nocturnas, la recién inaugurada estación palmera ponía en antena unos concursos artesanales que no se abrieron al patrocinio comercial, y al público en general, hasta tres o cuatro años más tarde, cuando, precisamente, irrumpía la televisión en el archipiélago. Ello fue así porque, al calor de su condición de portavoz de la isla periférica más desarrollada y autosuficiente, la modesta estación palmera resistió mucho mejor que las capitalinas la dura competencia audiovisual al calor de la proverbial fidelidad de su audiencia, lo que le permitió mantener los eventos cara al público hasta finales del franquismo. Por consiguiente, lo acontecido en la periferia del archipiélago, al igual que lo sucedido en éste dentro del estado, obedeció a una lógica propia, por más que todas las emisoras españolas fueran bocas de salida de un mismo mensaje propagandístico cuya uniformidad acentuó la copia de formatos, la banalidad de los contenidos, la autocensura y, en definitiva, todas las servidumbres derivadas de la dictadura franquista. Pero, como dijimos, tales afinidades no pueden ocultar esos rasgos diferenciales, lo que nos hace reivindicar la investigación en los ámbitos provincial y local para, así, tener unas perspectivas más profundas y pegadas a la realidad a la hora de caracterizar la Historia de la radiodifusión española durante el franquismo.

Referencias bibliográficas

- Aguado Monjas, G. (1992). *La Televisión Pública en Canarias*. (Tesis doctoral). Madrid: Departamento de Periodismo IV de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.
- Aguirre Rojas, C. A. (2014). *Microhistoria italiana: modo de empleo*. Barcelona: Montesinos.
- Arias Ruiz, A. (1964). *La radiodifusión española*. Madrid: Publicaciones Españolas.
- Balsebre Torroja, A. (2002). *Historia de la Radio en España (1939-1985)*, vol. II. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Díaz Sánchez, L. (1999). *La radio en España, 1923-1997*. Madrid: Alianza Editorial.
- Guerra Palmero, R. A. (2006). *Sobrevivir en Canarias (1939-1959). Racionamiento, miseria y estraperlo*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Hallin, D. y Mancini, P. (2008). *Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer Editorial.
- Herrera Damas, S. (2005). «El antes y el ahora de la participación de los oyentes en los programas de radio». *Sphera Pública* (5), pp. 293-307.
- Mateu Barroso, J. C. (coord.) (2005): *Aquí, Radio Club Tenerife, EAJ-43*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular de Canarias.
- Munsó Cabús, J. (1980). *40 años de radio. 1940-1980*. Barcelona: Ediciones Picazo.
- Yanes Mesa, J. A. (2007). *Los orígenes de la COPE en Canarias. «Radio Popular de Güímar», 1960-1969*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Baile del Sol.
- Yanes Mesa, J. A. (2009). *Las ondas juveniles del franquismo. «Radio Juventud de Canarias», 1955-1978*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Baile del Sol y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias.
- Yanes Mesa, J. A. (2010). *Los orígenes de la radiodifusión en Canarias. «Radio Club Tenerife», 1934-1939*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Baile del Sol y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias.
- Yanes Mesa, J. A. (2012). *La radiodifusión privada en Canarias durante el franquismo. «Radio Club Tenerife», 1939-1975*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Densura.
- Yanes Mesa, J. A. y Rodríguez Borges, R. F. (2007). *La radiodifusión sindical del franquismo. «La Voz del Valle» en las Islas Canarias, 1960-1965*. La Orotava (Tenerife): Ayuntamiento de La Orotava, Cabildo de Tenerife y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias.
- Yanes Mesa, J. A. y Hernández Cabrera, E. (2011). *«La Voz de la Isla de La Palma», 1960-1978. La radiodifusión del sistema comunicativo más singular de Canarias en el franquismo*. Puntagorda (La Palma): Ediciones Alternativas.

CAPÍTULO 84.

LES INSPECTEURS DES SPECTACLES PUBLICS: DES SENTINELLES DU CONTRÔLE CINÉMATOGRAPHIQUE EN PROVINCE (1944-1964)?

Léa Goret

Resumen

El control cinematográfico impuesto por las autoridades franquistas no se limitó solamente a la censura de las películas antes de su difusión. El régimen despliega una importante red de observadores encargados de informarlo a propósito de la vida cinematográfica en provincia. En 1944, se crea la función de Inspector de Espectáculos Públicos, intermediario de las autoridades censoras y de los delegados provinciales de Educación Popular y después de Información y Turismo. Esta figura mala conocida de la represión cultural franquista aclara de manera crucial las relaciones mantenidas por el poder con el cine. Este artículo propone retratar a este actor local del control cinematográfico, interesándose por su perfil sociológico, por sus funciones y por el papel social que desempeña en las comunidades locales.

Palabras clave: Franquismo; inspectores de espectáculos públicos; cine; represión cultural; autoridades provinciales; Cuenca.

1. INTRODUCTION

Le contrôle cinématographique mis en place par les autorités franquistes ne s'est pas restreint à la seule censure des films avant leur diffusion. Si l'historiographie espagnole donne la part belle à l'étude de la censure cinématographique⁸⁹¹, elle s'intéresse peu au contrôle exercé sur les populations spectatorielles et les acteurs de la diffusion cinématographique. Pourtant, le gouvernement franquiste déploie dans toutes les provinces un réseau de surveillance de la vie culturelle, placée sous l'autorité du délégué provincial d'Éducation Populaire, puis du délégué provincial de l'Information et du Tourisme. A ses ordres, répartis dans différentes communes, des inspecteurs des spectacles publics sont chargés à partir de 1944 d'observer et de rapporter les faits marquants de la vie cinématographique et théâtrale. Ces acteurs de la surveillance

⁸⁹¹ Font, D. y Gubern, R. (1976). *Un cine para el cadalso: 40 años de censura cinematográfica en España*, Barcelona:Euros; Abellán, M. (1980). *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Madrid: Ed. Península; Gubern, R. (1981). *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona: Ed. Península; Neuschafer, H. J. (1994). *Adiós a la España eterna: la dialéctica de la censura: novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona: Anthropos; García Rodrigo, J. (2005). *El cine que nos dejó ver Franco*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Gil, A. (2009). *La censura cinematográfica en España*, Barcelona: Ediciones B.

cinématographique ont très peu étaient abordés par les historiens du franquisme⁸⁹², alors qu'ils permettent d'éclairer une nouvelle facette de la répression culturelle. Il s'agit en effet de s'intéresser à l'autre versant du contrôle cinématographique exercé par le régime, qui ne saurait se réduire aux seuls actes de censure. En décentrant son regard des autorités censoriales centrales, c'est la mise en pratique du contrôle cinématographique à l'échelle locale qui est interrogée.

Les *Archivos Generales de la Administracion* (AGA)⁸⁹³ nous livrent à cet égard de précieux documents pour identifier le maillage censorial déployé à travers les différentes provinces du pays: la correspondance entretenue entre les services de la Direction Générale de Cinématographie et de Théâtre (DGCT)⁸⁹⁴ et les Délégués Provinciaux affiliés à la culture⁸⁹⁵. Ces divers courriers permettent de comprendre l'organisation des services d'inspection et d'identifier l'ensemble du réseau d'observateurs qui rayonne dans les provinces. Parmi les dossiers conservés à l'AGA, ceux concernant la province de Cuenca sont particulièrement fournis. Compte tenu de la richesse des informations concernant le personnel inspecteur, une étude de cas s'impose pour dresser le portrait de ces sentinelles du contrôle cinématographique. Située au sud-est de Madrid, la province de Cuenca est une zone rurale qui compte en moyenne 340 000 habitants entre 1940 et 1960. Durant cette période, elle voit son nombre de salles augmenter: disposant de 14 salles en 1942, la province en accueille plus d'une cinquantaine en 1956. Comme le reste de l'Espagne, la province succombe à une «fièvre constructrice»: les salles de cinéma se multiplient, y compris dans les zones les moins peuplées (Montero y Paz, 2011, p. 82). Durant le premier franquisme (1939-1959), le cinéma s'impose comme le divertissement privilégié, loisir abordable capable de réunir à la fois les élites et les classes dites «populaires». En 1956, la province dispose d'un siège de cinéma pour quatorze habitants, alors que la moyenne nationale

⁸⁹² Quelques monographies évoquent subrepticement l'existence des services d'inspections des spectacles publics au niveau provincial. Emetero Díaz est le premier à évoquer plus en détail cette figure du contrôle cinématographique dans un article qu'il consacre à la censure théâtrale: Díez Puertas, E. (2008). La censura teatral bajo el franquismo: la Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945). *Teatr@ Revista de Estudios Escénicos*, 22, 316-333.

⁸⁹³ Archives Générales de l'Administration.

⁸⁹⁴ Direction générale chargée de l'administration du cinéma et du théâtre, ainsi que de la censure au sein de ces deux arts.

⁸⁹⁵ Il s'agit des fonds consacrés aux délégations provinciales de la *Vicesecretaría de Educación Popular*, puis, à partir de 1951, ceux consacrés aux délégations provinciales du *Ministerio de Información y Turismo*. Ils sont conservés dans les séries dédiées à la culture: (3)49.1, (3)49.2.

s'élève à dix-sept habitants par siège⁸⁹⁶. La province, bien que rurale, est donc relativement bien équipée en infrastructures cinématographiques.

Le cinéma suscite la crainte mais également l'intérêt du pouvoir. Instrument de cohésion sociale du nouveau régime, il peut également se révéler particulièrement subversif lorsqu'il contredit les valeurs franquistes. Cette arme à double tranchant focalise donc l'attention des dirigeants, qui le placent sous surveillance. Les films sont passés au crible par les services censoriaux centraux qui en expurgent les éléments s'opposant à l'ordre idéologique du régime. La diffusion des œuvres et leur accueil par les publics sont également soumis à un étroit contrôle. C'est dans cette optique que les premiers services d'inspection voient le jour en 1944⁸⁹⁷. Jusqu'en 1964 – moment où le régime impose aux inspecteurs des spectacles publics de passer un diplôme spécifique – ils sont chargés de veiller à l'application des mesures prises par le pouvoir en matière de cinématographie et à informer le régime des comportements des spectateurs.

Cet article vise donc à étudier ces figures du contrôle culturel local, afin de saisir les répercussions des décisions politiques centrales sur l'environnement cinématographique et les pratiques culturelles de Cuenca. En déterminant l'enracinement des inspecteurs dans les communautés rurales et leurs relations avec les pouvoirs centraux, il s'agira de comprendre la nature des rapports que le régime entretient avec le cinéma.

2. L'ENCADREMENT DE LA VIE CULTURELLE FRANQUISTE: LA CRÉATION DES SERVICES D'INSPECTION

2.1. L'organisation des services

Chaque ministère franquiste dispose de ses propres infrastructures administratives à l'échelle provinciale et compte sur ses délégués provinciaux pour appliquer les mesures prises par l'administration centrale. Ainsi, à partir de 1941, le contrôle de la vie culturelle est placé sous la responsabilité du Vice-secrétariat d'Éducation Populaire (VSEP), puis, à partir de 1945 sous la tutelle du Ministère de l'Éducation Nationale (MEN)⁸⁹⁸. A travers le Sous-secrétariat de l'Éducation Populaire (SEP), quatre

⁸⁹⁶ Chiffres tirés des rapports statistiques produits par le *Sindicato Nacional de Espectáculo*: Cuevas, A. (1956). *Anuario del Cine español (1955-56)* (p. 599). Madrid: Sindicato Nacional del Espectáculo.

⁸⁹⁷ La première circulaire évoquant l'organisation des services d'inspection date de 1944 (Circular numero 6 (27 novembre 1944), AHP de Cuenca, Cultura, C-113, "Correspondencia con cinematógrafos de la provincia, 1945-1954").

⁸⁹⁸ Suite au décret loi du 19 juillet 1951, ratifié le 31 décembre 1945, le régime délègue l'éducation et la propagande au ministère de l'Éducation Nationale. Ce changement de tutelle ministérielle n'est pas

directions générales ont vocation à superviser l'ensemble des moyens d'expression de l'époque: les directions générales de la radio, de la presse, de la propagande, et enfin, la Direction Générale de la Cinématographie et du Théâtre (DGCT). La DGCT contrôle l'ensemble de la production cinématographique, notamment grâce à sa Délégation Supérieure d'Orientation Cinématographique (DSOC) chargée d'examiner et de censurer tous les films diffusés sur le territoire espagnol. Les délégués provinciaux d'Éducation Populaire se font alors les relais de l'administration centrale et coordonnent dans chacune de leur province un service d'inspection des spectacles publics afin de s'assurer que les produits culturels diffusés sur le territoire correspondent aux normes imposées par le régime. Ils reçoivent leurs instructions directement de la DGCT, comme l'atteste une circulaire envoyée par le secrétaire de la DGCT le 13 septembre 1946 au délégué provincial d'Éducation Populaire de Cuenca:

Nous confions aux Délégations Provinciales d'Éducation Populaire l'inspection et l'application des dispositions émanant de la Direction Générale de Cinématographie et du Théâtre en leur rappelant leur droit de libre entrée [au sein des salles de spectacles] et autres garanties afin d'accomplir ce travail annexe à leur charge.⁸⁹⁹

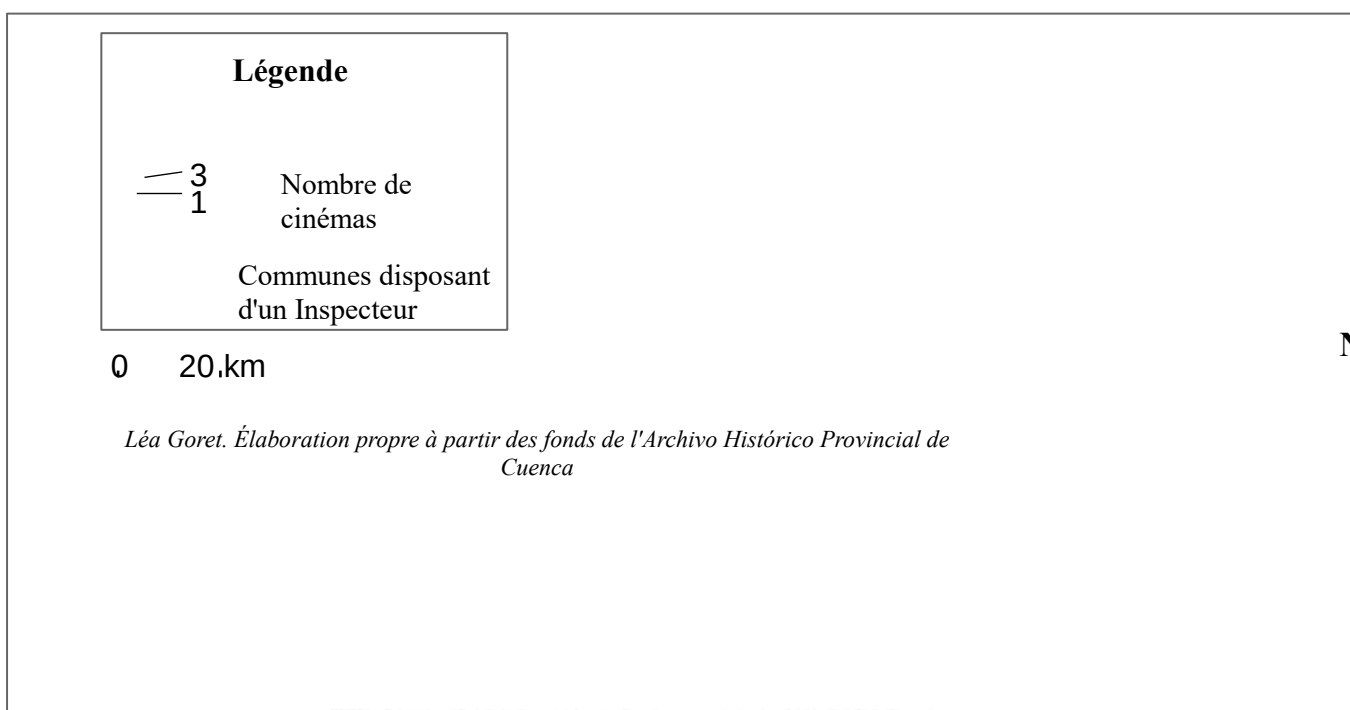
Les délégations provinciales d'Éducation Populaire sont ainsi chargées d'organiser le réseau d'inspection des salles de spectacles. Le 26 janvier 1948, un ordre ministériel réglemente l'organisation des services d'inspection provinciaux. Les délégués provinciaux doivent nommer divers inspecteurs afin de couvrir différentes zones d'activité⁹⁰⁰.

anodin: il se fait l'écho d'un changement politique majeur à la fin de la Seconde Guerre mondiale. Face à la défaite des forces de l'Axe et à la condamnation par les Alliés des différents fascismes européens, le régime tend à se distancier de ses soutiens falangistes, inconciliables avec la nouvelle conjoncture politique européenne. Ainsi, l'éducation et la propagande ne sont plus directement rattachées au *Movimiento*, comme cela a été le cas entre 1941 et 1945, mais à un ministère qui exclu progressivement les falangistes de ses services au profit de représentants ecclésiastiques.

⁸⁹⁹ Archivo Histórico Provincial de Cuenca, Cultura, C-126, "Circulares derogadas de la DGCT (1945-1952)".

⁹⁰⁰ Circulaire n°388-18 (26 janvier 1948), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, "Circulares derogadas de la DGCT (1945-1952)".

Répartition des Inspecteurs des Spectacles Publics dans la province de Cuenca (1955-1956)



Léa Goret. Élaboration propre à partir des fonds de l'Archivo Histórico Provincial de Cuenca

**ARCHIVO
HISTÓRICO**
de la Provincia de Buenos Aires

En 1956, on constate que trente-deux communes disposent d'un inspecteur, qui ont à leur charge entre une et trois salles de cinéma. Seules trois communes disposent de trois salles: Cuenca, qui comptent environ 27.000 habitants, Quintanar del Rey qui en compte un peu plus de 5.000 et enfin Ledaña avec un peu plus de 3.000 habitants. Dix-sept autres communes possèdent des salles de cinéma sans disposer d'inspecteur. Cependant, l'activité cinématographique de nombreuses salles est très irrégulière. Certaines sont recensées mais demeurent quasiment inactives. C'est aux maires qu'est alors confiée leur surveillance en cas de reprise d'activité. Les inspecteurs sont surtout mobilisés sur les communes où l'activité culturelle est la plus intense et la plus régulière. L'ordre ministériel du 26 janvier 1948 institue une organisation hiérarchique du service d'inspection. Le délégué provincial dirige et coordonne l'ensemble du service, charge qu'il peut cependant confier au secrétaire général de la délégation (art. 2). Il recrute différents types d'inspecteurs pour mener à bien sa mission de surveillance. Comme le précise une circulaire publiée à la suite de cet ordre ministériel, le 17 mars 1948⁹⁰¹, il existe trois statuts d'inspecteurs (cf. Organigramme 1). Les inspecteurs provinciaux agissent au sein des capitales provinciales (art. 1). Il s'agit des délégués provinciaux eux-même et du secrétaire de chaque délégation. Les inspecteurs locaux, nommés par la DGCT sur la proposition des maires, sont présents dans les municipalités dites *Cabeza de Partido Judicial*⁹⁰² (art. 1) ; enfin, dans les localités non *Cabeza de Partido Judicial*, aucun inspecteur n'est nommé spécifiquement en raison du faible nombre de salles de spectacles et d'une activité culturelle plus réduite. La charge d'inspecteur est alors déléguée aux maires eux-même (art. 3). L'ensemble de la vie culturelle sous le premier franquisme est donc soumis à la vigilance d'autorités locales sur tout le territoire espagnol. En 1951, le contrôle du cinéma passe sous la tutelle d'un nouveau ministère: le Ministère de l'Information et du Tourisme. Ce changement ministériel apporte peu de modifications: les services d'inspection provinciaux restent sous l'autorité directe de la DGCT, qui intègre le nouveau ministère. Le fonctionnement des services d'inspection demeure quant à lui identique.

⁹⁰¹ "Nombramiento de Inspectores de Espectáculos", AHP de Cuenca, Cultura, C-126, "Circulares derogadas de la DGCT (1945-1952)", 17 mars 1948.

⁹⁰² Les provinces espagnoles sont divisées en *Partidos Judiciales*. Il s'agit de divisions territoriales regroupant différents organes de l'administration judiciaire. Chaque *Partido Judicial* intègre une ou plusieurs municipalités limitrophes appartenant à la même province, et prend le nom de la municipalité la plus importante (la *cabeza de Partido Judicial*).

2.2. Le rôle des inspecteurs des spectacles publics

En 1944, période où les falangistes dominent encore les sphères du pouvoir, les services d'inspection doivent avant tout s'assurer que la vie culturelle demeure en adéquation avec les valeurs franquistes que le régime tente d'imposer à la société de la *posguerra* (1939-1945):

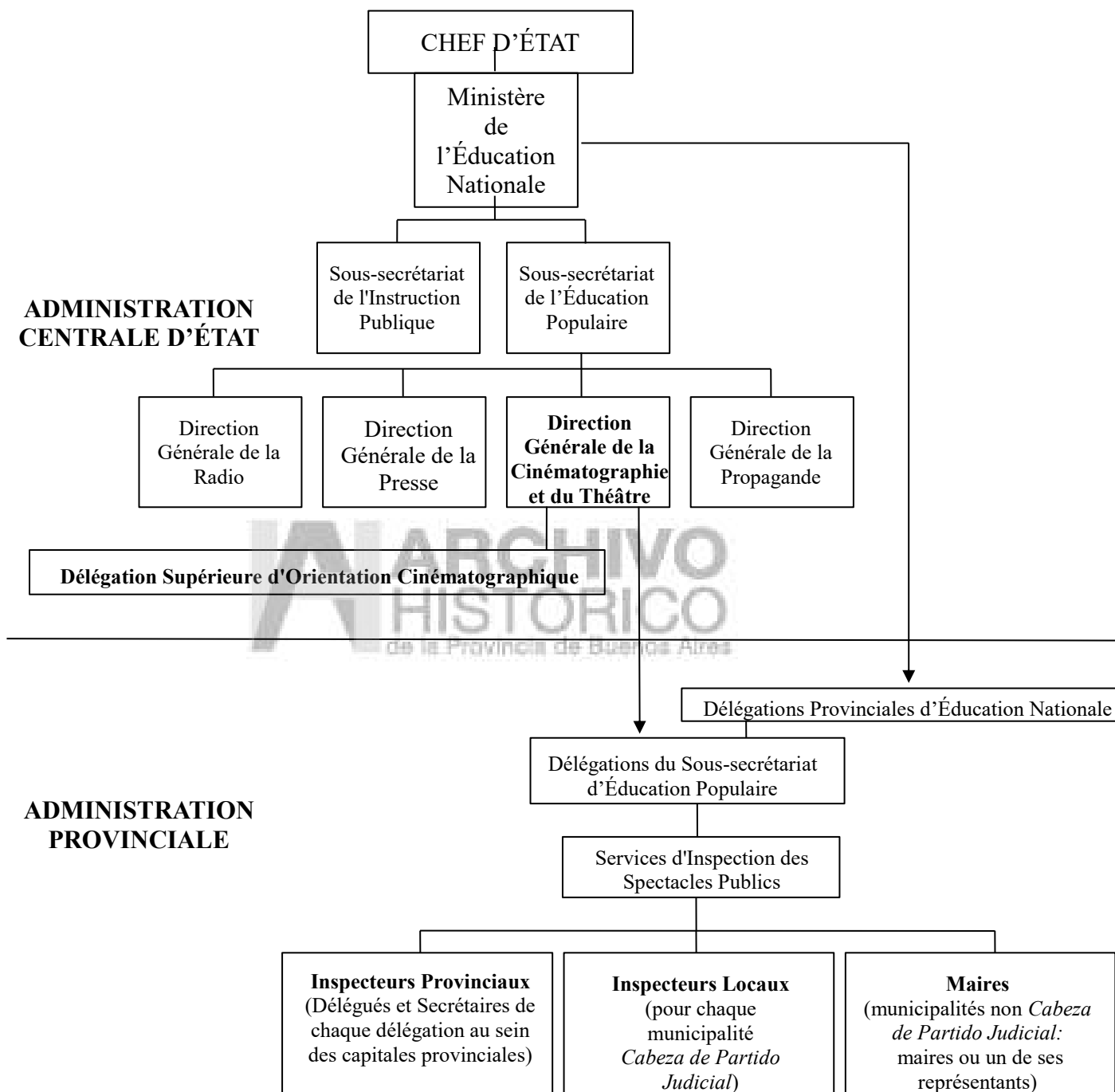
Il est de la responsabilité de l'Éducation Populaire, que l'État a confié à la Falange, de surveiller la décence, la moralité et la pureté politique falangiste de toutes les activités culturelles et artistiques de la vie espagnole⁹⁰³

Le régime est animé par la volonté d'éliminer de façon systématique tous les éléments non conformes à son idéologie. Comme l'explique José Angel Ascunce Arrieta (2015, p. 210), le pouvoir s'emploie à «domestiquer une grande partie de la population à travers l'idéologie ou la peur». Les politiques d'extermination physique à l'encontre des opposants politiques en sont l'illustration par excellence. Mais cette politique d'annihilation ne saurait suffire: conjointement aux mesures violentes, le régime met en place une véritable répression culturelle destinée à la fois «à l'élimination des cultures dissidentes et à la fois à protéger la pureté de sa propre idéologie» (Ascunce Arrieta, 2015, p. 210).



⁹⁰³ «Es misión de la Educación Popular que el Estado confía a la Falange la de vigilar por el decoro, la moralidad y la pureza política falangista de todas las actividades culturales y artísticas de la vida española», Circulaire n°6 (27 novembre 1944), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, “Circulares derogadas de la DGCT (1945-1952)”.

Organigramme 1: Organisation des services d'inspection des Spectacles Publics en 1948



Le changement ministériel de 1945 induit une nouvelle conception du rôle des services d'inspection provinciaux, cette fois plus éducative. Comme le rappelle l'ordre ministériel du 28 janvier 1948, les inspecteurs doivent:

Veiller au fait que les spectacles s'ajustent aux normes de la morale publique et aux caractéristiques esthétiques qui contribuent à élever le niveau moral, culturel et artistique de notre peuple. Pour cela, il convient d'exercer, auprès des salles destinées aux spectacles, une inspection continue et régulière afin de garantir l'exact accomplissement des dispositions émanant des organismes compétents sur l'orientation et la surveillance des spectacles publics⁹⁰⁴.

La vie publique espagnole est ainsi activement surveillée par les relais de l'autorité centrale, dans le but de préserver la morale publique, mais également dans la volonté «d'éduquer» le public espagnol grâce à une production culturelle conforme aux valeurs idéologiques et esthétiques du régime. Cette volonté éducatrice fait écho au changement ministériel opéré à partir de 1945, où le contrôle des moyens d'expression et d'information passe sous la tutelle du Ministère de l'Éducation Nationale, dominé par les représentants catholiques. Les services d'inspection visent ainsi à appliquer l'une des missions principale de la DGCT: «orienter» la production culturelle afin de réunir les Espagnols autour d'œuvres soutenues par le régime. Il s'agit d'imposer un étroit contrôle mental sur les populations à travers un fort dirigisme culturel, dans l'espoir d'implanter une culture nationale propre à l'idéologie franquiste, celle du *nacional-catolicismo*⁹⁰⁵. Pour mener à bien cette mission de surveillance et d'orientation, les inspecteurs doivent se préoccuper de l'ensemble de la vie culturelle. Leurs observations ne sont pas seulement circonscrites au cinéma. Ils sont chargés de fournir des rapports mensuels concernant les représentations théâtrales, les bals donnés au sein de ces communautés

⁹⁰⁴ «Esta la de velar por que los espectáculos se ajusten a unas normas de moral publica y a unas características estéticas que contribuyan a elevar el nivel moral, cultural y artístico de nuestro pueblo. Para ello conviene que se ejerza, acerca de los locales destinados a espectáculos, una inspección continua y regular que garantice el exacto cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos competentes sobre la orientación y vigilancia de los espectáculos públicos en los aspectos citados sin menoscabar las atribuciones que corresponden a otros departamentos», *BOE*, n°30, 30 janvier 1948, p. 441.

⁹⁰⁵ Désigne l'orientation politico-religieuse du nouveau régime. Lorsque Franco prend le pouvoir, il renoue avec la tradition catholique et fait de l'Église un des grands piliers institutionnels de son régime. Elle exerce un contrôle quasi total sur le système éducatif et intègre progressivement ses valeurs morales au cadre législatif franquiste: dans l'Espagne de Franco, une grande partie des «péchés» deviennent des délits. Cet interventionnisme ecclésiastique dans la politique franquiste désigne ce qu'on appelle le *nacional catolicismo*, qui repose sur la thèse d'une coexistence harmonieuse entre un État, une nation et une religion aux intérêts communs. Ainsi, les pouvoirs ecclésiastiques interviennent au-delà du simple domaine religieux, en investissant des thématiques de caractère civil ou national.

rurales ainsi que les compagnies de variétés qui circulent de café en café. Aucune activité culturelle ne peut se produire sans l'autorisation préalable des autorités provinciales, y compris la représentation d'artistes amateurs de la commune dont ils ont la charge. Tous les organisateurs d'événements culturels doivent réserver aux inspecteurs une entrée gratuite, afin qu'ils puissent contrôler le contenu des œuvres diffusées et des événements célébrés. Concernant le cinéma, les services d'inspection doivent s'assurer du bon respect de la législation en vigueur. Avant chaque projection, les propriétaires de salles sont contraints de présenter au domicile de l'inspecteur l'autorisation de diffusion fournie par la délégation provinciale ainsi que le certificat de censure censé accompagner chaque film. Il s'agit de s'assurer de l'efficacité du travail censorial réalisé au moment de la production des œuvres, en écartant le risque d'une prolifération de bobines clandestines.

La vigilance des inspecteurs s'étend également à l'ensemble des dispositifs qui entourent la projection des films, tels que les éléments publicitaires ou les actualités cinématographiques qui précèdent les diffusions. La publicité produite par les maisons de production est effectivement problématique pour le pouvoir. Dès 1943, les services centraux de propagande et de censure enjoignent les délégations provinciales à examiner scrupuleusement la publicité cinématographique diffusée auprès des populations. Dans un courrier adressé au délégué provincial d'Éducation Populaire de Cuenca, le délégué national de la Propagande l'informe qu'il lui faut être particulièrement vigilant vis à vis des «affiches, programmes de poche, pasquins, etc, qu'il soupçonnerait ne pas être passés préalablement devant la censure»⁹⁰⁶. Les documents originaux étant conservés dans les dossiers de la DGCT, l'inspection des éléments publicitaires repose sur le jugement des délégués provinciaux et des inspecteurs. Le délégué provincial de Cuenca, dans une lettre qu'il adresse à la DGCT le 13 septembre 1951 explique les difficultés rencontrées par son service à propos de la surveillance de ces éléments publicitaires:

Jusqu'au moment de présentation du certificat de censure, le Délégué ne connaît pas les coupes effectuées sur les pellicules, il est donc difficile de déterminer la provenance des publicités ; il est déjà arrivé d'interdire l'utilisation de certains photogrammes

⁹⁰⁶ “Lo pongo en tu conocimiento al objeto de que si en la propaganda se encontrase algún cartel, programa de mano, pasquín, etc., que infunde sospecha que no ha sido sometido previamente a la censura, será remitido a esta Delegación Nacional”, Lettre du Délégué National de la Propagande au Délégué Provincial de Éducation Populaire de Cuenca (14 avril 1943), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, “Circulares derogadas de la DGCT (1945-1952)”.

autorisés en réalité dans les films, ou au contraire, d'en autoriser alors qu'ils étaient interdits⁹⁰⁷.

Les services d'inspection sont donc chargés d'une mission censoriale concernant la publicité des films, comme le confirme une circulaire de 1954, qui délègue la validation du matériel publicitaire à «l'Inspection Locale» (art. 4)⁹⁰⁸. Une partie du contrôle cinématographique échappe donc à l'autorité directe des services de censure centraux qui se reposent sur les capacités d'analyse et de jugement de leurs relais provinciaux. Les inspecteurs sont également chargés de vérifier que les actualités cinématographiques franquistes - le «No-Do» - soient projetées avant chaque séance⁹⁰⁹. Unique organe dédié à l'information filmée, le No-Do devient un rituel de l'expérience cinématographique à partir de 1942 et participe à l'endoctrinement des populations. Ils constituent un élément essentiel de la propagande franquiste que les inspecteurs s'engagent à préserver de la négligence des propriétaires de salles de cinéma qui refuseraient de le diffuser.

Les inspecteurs sont également les garants des mesures protectionnistes en faveur de la cinématographie nationale. A partir de 1953, le régime impose la diffusion obligatoire d'une certaine quantité de films espagnols durant l'année⁹¹⁰. Les propriétaires de salles doivent projeter un film national pour six films étrangers, et en priorité durant les jours fériés qui réunissent un plus grand nombre de spectateurs. A partir de 1958, lorsque le volume de la production cinématographique espagnole augmente sensiblement, le quota de distribution passe d'un film espagnol pour cinq films étrangers⁹¹¹. Cette mesure vise à soutenir l'interventionnisme de l'État en matière cinématographique. Sous l'impulsion du nouveau Directeur Général de la Cinématographie et du Théâtre,

⁹⁰⁷ «Como hasta el momento de la presentación de la guía de censura el Delegado no tiene conocimiento de los cortes introducidos en la cinta, resulta difícil dictaminar la procedencia de esta propaganda, ya que pudiera darse el caso de que se prohibiera algún fotograma autorizado en la película, o por el contrario se autorizase alguno prohibido», Lettre du Délégué Provincial d'Éducation Populaire de Cuenca au directeur de la DGCT (13 septembre 1951), AHP de Cuenca, Culture, C-41, «Correspondencia con la Dirección General de Cinematografía y Teatro, 1950-1951».

⁹⁰⁸ Normas que rigen la programación de películas cinematográficas (1^{er} décembre 1954), AHP de Cuenca, Cultura, C-113, «Correspondencia con cinematógrafos de la provincia, 1945-1954».

⁹⁰⁹ Les *Noticiarios y Documentales Cinematográficos*, plus couramment appelées «No-Do» doivent obligatoirement être diffusées dans toutes les salles de cinéma du territoire, avant chaque projection (BOE, 22 décembre 1942, article 4, p. 10 444).

⁹¹⁰ BOE., «Orden del Ministerio de Información y Turismo de 11 de agosto de 1953», n°253, le 10 septembre 1953, p. 5450.

⁹¹¹ BOE., «Orden del Ministerio de Información y Turismo de 7 de febrero de 1958», n°47, le 24 février 1958, p. 32

José María García Escudero⁹¹², le régime tente de renforcer le poids de la production nationale, largement concurrencée par les productions étrangères. Durant les années de *posguerra*, l'industrie cinématographique espagnole peine à produire suffisamment de films pour approvisionner ses cinémas. Le régime est contraint de recourir à l'importation. Différentes mesures visent donc à encourager la production nationale, notamment un régime de subventions allouées en fonction de la classification des films réalisée par les instances censoriales⁹¹³. Le régime limite également le volume de films importés en fonction des pays. Cette mesure vise surtout à lutter contre la domination du cinéma américain sur le marché espagnol (Gubern, 1995, p. 253). Les inspecteurs sont ainsi chargés d'épier les programmations des cinémas de leur commune afin de s'assurer de l'application des quotas de distribution des films nationaux.

Enfin, comme l'atteste de nombreux courriers envoyés par le Délégué Provincial de Cuenca à ses subalternes, les inspecteurs doivent être particulièrement vigilants quant à la fréquentation des mineurs durant certaines séances de cinéma. En effet, le régime met en place une limite d'âge pour interdire l'accès aux films que la censure estime inadaptés aux mineurs. Durant la période, cette limitation oscille fréquemment entre 14 ans et 16 ans⁹¹⁴. La volonté de préserver la jeunesse de l'influence de certaines œuvres culturelles est une priorité pour le régime:

L'importance des spectacles publics en général sur l'ordre moral, culturel et politique ainsi que l'influence décisive qu'ils exercent sur les habitudes, les idées et la formation de la jeunesse, ont conduit à leur mise sous tutelle et sous surveillance, à travers diverses dispositions régulant l'assistance des mineurs aux spectacles publics⁹¹⁵.

⁹¹² Nommé par ordonnance ministérielle le 18 août 1951, José Maria Garcia Escudero n'officiera au sien de la DGCT qu'un an, au bout duquel il démissionnera suite à des divergences concernant les modalités censoriales porté par le ministère de Gabriel Arias Salgado. Il sera cependant de nouveau réinvesti dans cette fonction de 1962 à 1968 par le nouveau ministre de l'Information et du Tourisme, Manuel Fraga.

⁹¹³ Le 21 mars 1952, un décret met en place une nouvelle instance de censure, la Délégation de Censure et de Classification des Films, chargée d'évaluer le contenu moral, politique et social des films et de les classer en différentes catégories. Cette classification est primordiale pour les producteurs car les subventions que le régime leur allouent en dépendent. Les films d'Intérêt National remboursent 50% des frais de production, les films de 1^{ère} Catégorie A de 40%; les films de 1^{ère} Catégorie B de 35%; les films de 2^{ème} Catégorie A de 30%; les films de 2^{ème} Catégorie B de 25%; les films de Troisième Catégorie, quant à eux, ne touchent pas de subventions.

⁹¹⁴ Le Règlement de Police des Spectacles Publics du 3 mai 1935 fixe la limite d'âge des films à 16 ans (art. 4). En 1939, elle passe à 14 ans (Ordre Ministériel du 24 août 1949) puis elle revient à 16 ans en 1942 (Ordre Ministériel du 23 novembre 1942). En 1949, le régime revient de nouveau sur sa décision en la fixant à 14 ans (Ordre Ministériel du 29 octobre 1949). Ce n'est qu'en 1954 que les normes régulant l'assistance des mineurs aux spectacles publics sont enfin régulées, fixant définitivement la limite d'âge à 16 ans («Orden de 30 de noviembre de 1954», *BOE*, n°348, 14 décembre 1954).

⁹¹⁵ «La importancia que en el orden moral, cultural y político tienen los espectáculos públicos en general y la decidida influencia que ejercen en las costumbres, ideas y formación de la juventud, han inducido a

Comme le révèle cet extrait d'un ordre ministériel édicté en 1954, certaines œuvres ne peuvent être visionnées que par un public préparé. Les mineurs, spectateurs vulnérables et influençables, ne doivent avoir accès qu'aux films et spectacles que la censure leur autorise. L'enjeu est de taille pour le régime, puisque les jeunes et les adolescents sont ceux qui fréquentent le plus régulièrement les salles de cinéma dans les années quarante et cinquante (Montero y Paz, 2011, p. 106). Les propriétaires de salles sont nombreux à passer outre cette réglementation, malgré l'obligation de la faire respecter sous peine de sanctions (art. 4). Les services d'inspection doivent se faire les relais de la protection des mineurs, en en référant aux délégués provinciaux en cas d'infractions (art. 5). Ils peuvent également compter sur l'aide des autorités locales car le régime donne même le pouvoir aux «Gouverneurs Civils et aux Maires de sanctionner les parents, tuteurs, gardiens et responsables de mineurs ainsi que les Entreprises qui enfreignent les dispositions concernant l'assistance des mineurs au cinéma»⁹¹⁶.

Si le régime réaffirme sa volonté de contrôler la fréquentation des mineurs en sollicitant l'aide d'autres autorités, c'est que les inspecteurs font parfois preuve de négligence concernant l'application de ces directives. Le délégué provincial de Cuenca, dans une lettre qu'il envoie au directeur général de la DGCT, le 13 septembre 1951, lui fait part des difficultés qu'il rencontre: «Les Inspecteurs Locaux, dans la majeure partie des cas, ne veillent pas au respect de l'interdiction d'accès des mineurs»⁹¹⁷.

Aux yeux du régime, les services d'inspection sont conçus pour s'assurer de l'application des directives centrales. Cependant, leur efficacité fait parfois défaut. Répartis sur l'ensemble du territoire, ces sentinelles du contrôle culturel local sont confrontées à certaines difficultés, principalement liées à leur statut et à leur formation. Les inspecteurs sont recrutés au sein de la communauté rurale et sont contraints «d'apprendre sur le tas» les rudiments de leur mission de surveillance, tout en continuant d'exercer leur activité professionnelle. Aussi, afin de saisir la réalité de l'expérience inspectrice, il est nécessaire de cerner les modes de recrutement et le profil de ce groupe social.

su tutela y vigilancia dictándose diversas disposiciones que regulen la asistencia de los menores a los espectáculos públicos”. («Orden de 30 de noviembre de 1954», *B.O.E.*, n°348, 14 décembre 1954).

⁹¹⁶ “Gobernadores Civiles y Alcaldes para sancionar a los padres, tutores, guardadores o encargados de menores de edad y a las Empresas que infringieren lo dispuesto acerca de la asistencia de menores a los cines”, («Orden de 30 de noviembre de 1954», *B.O.E.*, n°348, 14 décembre 1954).

⁹¹⁷ “los Inspectores Locales en la mayoría de los casos, no vigilan el cumplimiento de la prohibición del acceso de menores a películas no toleradas”, Lettre du Délégué Provincial de Cuenca au Directeur de la DGCT (13 septembre 1951), AHP de Cuenca, Cultura, C-41, “Correspondencia con la Dirección General de Cinematografía y Teatro (1950-1951)”.

3. LES INSPECTEURS DES SPECTACLES PUBLICS DE LA PROVINCE DE CUENCA: ÉBAUCHE D'UN PROFIL SOCIOLOGIQUE

Entre 1948 et 1964, quatre-vingt douze inspecteurs des spectacles publics ont été recrutés afin de surveiller la vie culturelle des communautés rurales de la province de Cuenca. Les fiches de recrutement envoyées à partir de 1948 par le Délégué Provincial d'Éducation Populaire à la DGCT permettent de les identifier. Le régime exige régulièrement que les délégations provinciales tiennent à jour leurs informations concernant le personnel inspecteur. Plusieurs documents listent le nombre d'inspecteurs opérant dans les diverses zones d'activité de la province⁹¹⁸. Ces documents permettent d'identifier une partie des inspecteurs et donnent des pistes pour ébaucher un profil sociologique⁹¹⁹.

3.1. Une charge honorifique

Les inspecteurs des spectacles publics ne sont pas des fonctionnaires employés par l'État franquiste. Comme le rappelle une circulaire datée du 13 septembre 1946, les inspecteurs «s'engagent à réaliser leur mission de façon complètement honorifique»⁹²⁰. Il s'agit donc d'une mission annexe, qui n'induit pas de rétribution, mais qui confère à son détenteur une certaine considération. C'est d'ailleurs ce qu'on devine à la lecture de certaines correspondances entretenues par les inspecteurs locaux et le délégué provincial. Le 13 septembre 1946, l'inspecteur de Ledaña s'exprime à propos de sa charge:

[c'est une] chose que nous devons accomplir fidèlement puisqu'elle nous est confiée par cette Supériorité, une chose que j'accomplis comme il est de mon devoir de servir l'Espagne ; il est certain que si je réalise cette Croisade aujourd'hui, c'est que je suis disposé à le faire pour l'Espagne et la Falange, et que, comme votre Supériorité pourra l'observer, je ne le fais pas pour le salaire dont nous disposons puisqu'il s'agit d'un

⁹¹⁸ Quatre listes sont envoyées à la DGCT en 1950, 1956 (AGA, Cultura, (3)49.2 CAJA 13159 TOP. 22/54.106-54.302), 1959 (AGA, Cultura, (3)49.2 CAJA 13238 TOP. 22/54.303-54.6) et 1964 (AHP de Cuenca, Cultura, C-113, «Correspondencia con cinematógrafos de la provincia»).

⁹¹⁹ Il est cependant nécessaire de préciser que le portrait proposé au cours de ce développement n'est pas définitif. Ces travaux faisant actuellement l'objet d'un doctorat, des informations complémentaires doivent être amassées pour fixer le profil sociologique de ces sentinelles du contrôle cinématographique. Si des informations concernant l'origine sociale des inspecteurs de Cuenca ont été récoltées, elles sont incomplètes. Il est nécessaire de consulter les archives municipales des différentes communes concernées par les missions d'inspection, pour pouvoir en dessiner le visage complet. En raison du dispersement des sources à travers la province, le temps ne nous a pas encore été permis de combler les lacunes de ce travail. Les conclusions de cette étude ne sont donc pas définitives.

⁹²⁰ «Se comprometen a realizar su trabajo de manera completamente honorifica», Circulaire (13 septembre 1946), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, «Circulares de la Dirección General de Cinematografía y Teatro (1943-1955)».

sacrifice où notre seule rétribution constitue l'entrée gratuite aux spectacles⁹²¹.

L'inspecteur de Ledaña conçoit sa mission comme un véritable sacerdoce. A travers cette charge, il participe à l'ancrage des valeurs franquistes au sein de la société, en pourchassant - tel un «Croisé» – les contrevenants à l'ordre culturel et idéologique. L'État franquiste, en particulier durant la *posguerra*, a très vite compris la nécessité de s'appuyer sur des hommes convertis aux idées du *Movimiento*⁹²². L'efficacité de la répression culturelle à l'échelle locale dépend de la capacité de la dictature à utiliser les attentes d'une partie de la société, notamment celles des vainqueurs de la Guerre civile. En collaborant aux activités de surveillance, ces inspecteurs disposent de l'avantage – certes limité – d'entrer gratuitement dans les salles de spectacle, mais surtout, ils soutiennent le processus de transformation idéologique entrepris par le régime. Les inspecteurs participent à la construction de la dictature, idéal supérieur à toute rétribution qui leur confère une place particulière dans la société que le *Nuevo Estado* tente de façonner.

Cependant, il ne faut pas s'imaginer que ces individus collaborant avec le régime agissent uniquement selon des motifs idéologiques. Occuper cette charge d'inspection constitue également un moyen de satisfaire certains intérêts personnels. Cette charge honorifique peut servir de tremplin pour grimper les échelons du pouvoir local ou bien contribuer à asseoir le pouvoir de certains inspecteurs sur la vie publique, en associant cette nouvelle fonction de contrôle à d'autres responsabilités politiques. Parmi le groupe d'inspecteurs étudiés, une trentaine d'individus occupent déjà un rôle politique au sein des différentes communes. On dénombre huit maires, dix-sept délégués du maire et deux délégués du *Frente de Juventudes*⁹²³. On compte également les trois secrétaires de la délégation provinciale qui se sont succédé, mais qui, grâce à leur statut, sont automatiquement affiliés au service d'inspection. Ainsi, 32, 6 % des inspecteurs recrutés sont choisis parmi des individus déjà détenteurs d'une forme d'autorité. La

⁹²¹ “Cosa que tenemos que cumplir fielmente porque así no los esta encomendado por esa Superioridad cosa que cumplo como es mi deber el servir a España, que si bien es cierto que lo hice esta Cruzada hoy también lo estoy dispuesto hacerlo por España y la Falange, que como V. S. podría observar no se hace por el sueldo que disfrutamos que mas bien esto es un sacrificio ya que solamente nuestra retribución es la entrada gratuita en los espectáculos”, Lettre de l'Inspecteur de Ledaña au Délégué Provincial de Cuenca (31 juillet 1951), AHP de Cuenca, Cultura, C-47, “Correspondencia con inspectores y delegados locales de espectáculos (1946-1951)”.

⁹²² Parti, appareil politique de l'idéologie née lors du soulèvement militaire du 18 juillet 1936 contre la République espagnole.

⁹²³ Littéralement: le “Front des Jeunesses”. Il s'agit de la section du parti politique franquiste créé par le régime en 1940 qui vise à encadrer et endoctriner les jeunes espagnoles. Elle s'inspire des jeunesses hitlériennes et mussoliniennes, en associant un fort endoctrinement politique à des activités sportives.

possibilité d'occuper cette charge peut se révéler attrayante pour ces derniers car elle permet de renforcer leur influence auprès des communautés rurales. Quant au régime, il a tout intérêt à renforcer le pouvoir de ses représentants locaux lorsqu'il valide la nomination des nouveaux inspecteurs.

3.2. Le recrutement

La nomination des inspecteurs locaux relève de la responsabilité du délégué provincial, qui réalise son choix en fonction des propositions fournies par les maires des communes concernées⁹²⁴. La nomination ne peut cependant prendre effet qu'une fois l'aval de la DGCT obtenu. Les critères pour recruter le personnel inspecteur sont fixés en 1946: «Les Inspecteurs doivent être choisis parmi les individus à l'irréprochable conduite publique et privée, avec les connaissances [culturelles] suffisantes»⁹²⁵.

Lorsque les maires proposent d'éventuels candidats, ils remplissent des fiches de renseignements. On y observe un encart intitulé «Antécédents politiques, nationaux et moraux» censé attester du sérieux du candidat. En 1948, suite à l'ordre ministériel qui fixe l'organisation des services d'inspection, les maires sont chargés d'envoyer ces fiches aux autorités provinciales. Parmi les vingt-deux inspecteurs répartis dans la province, la moitié des observations portent sur leurs antécédents politiques. On y apprend qu'onze d'entre eux sont affiliés au *Movimiento Nacional*: six militent aux côtés de la *FET y de las JONS*⁹²⁶, tandis que six autres soutiennent publiquement la «cause nationale» sans être encartés au parti. Certains se sont également battus pour défendre le camp nationaliste durant la guerre civile: trois ont été emprisonnés par les républicains, et certains ont rejoint les rangs de la *División Azul* pour soutenir les forces de l'Axe durant la Seconde guerre mondiale⁹²⁷. Il est évident que dans le contexte d'après-Guerre civile, l'adhésion aux valeurs franquistes constitue la condition *sine qua non* pour être recruté. Il semble également logique que la conduite morale des individus pratiquant un contrôle social quotidien auprès de la population soit exemplaire, sous

⁹²⁴ «Orden Ministerial de 26 de enero de 1948», B.O.E., n°30, 30 janvier 1948, art. 3.

⁹²⁵ «Los citados Inspectores han de ser elegidos entre personas de intachable conducta publica y privada con el suficiente conocimiento de la materia», Circular n°4213 (13 septembre 1946), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, «Circulares derogadas de la DGCT (1945-1952)».

⁹²⁶ *Falange Española Tradicionalista* (FET) et des *Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalista* (JONS): parti politique franquiste, qui soutiennent l'idéologie du *Movimiento Nacional*. Très influencé par le nazisme et le fascisme, dégagé de toutes relations avec l'Église, leur chef charismatique a été José Antonio Primo de Rivera, fils du dictateur au pouvoir entre 1921 et 1929, exécuté par les républicains.

⁹²⁷ C'est le cas de l'inspecteur local de San Lorenzo de la Parilla, Pablo CID GONZALEZ, qui est présenté comme un «excombatiente de la *División Azul*» (AGA, Cultura, (3)49.2 CAJA 13159 TOP. 22/54.106-54.302, «Cuenca 1948, n°1».

peine de décrédibiliser la fonction. Une nouvelle circulaire en 1955 vient d'ailleurs insister sur ce point, en exhortant les maires à «sélectionner [leurs] inspecteurs de préférence parmi les individus appartenant aux Organisations à caractère apostoliques qui sont disposés à réaliser le Service d'inspection avec abnégation et constance, stimulés par des idéaux supérieures»⁹²⁸.

Cette recommandation suggère qu'un certain nombre d'inspecteurs n'accomplit pas convenablement leurs tâches. Faut-il y voir un problème plus structurel dans la façon de recruter ? Puisque l'unique critère de sélection repose sur l'irréprochabilité morale et politique des individus, les maires ont toute latitude pour choisir leur candidat. L'impartialité n'est pas de mise, et on peut légitimement soupçonner les maires de pratiquer le favoritisme en privilégiant les individus issus de leur cercle social plutôt que des candidats choisis pour leur seules qualités professionnelles. Dans les correspondances étudiées, on observe également un autre phénomène: lorsqu'un inspecteur est amené à quitter sa charge de son plein gré, ce dernier recommande généralement un «successeur». L'inspecteur de Landete, Lisardo Garcia, informe ainsi le Délégué Provincial de Cuenca qu'il déménage. Pour le remplacer, il propose Claudio Novella Sanchez, qui vient de lui succéder en tant que délégué du *Frente de Juventudes*, autre poste qu'il occupait⁹²⁹. Sa recommandation sera suivie d'effet: le 22 novembre 1951, Novella Sanchez est officiellement nommé inspecteur. Dans d'autre cas, on pratique le népotisme. Dans la commune de Belmonte, l'inspecteur Angel Merchante de Resa décède en novembre 1951. Le remplaçant est immédiatement trouvé: son fils est recruté au poste d'inspecteur par le sous-secrétaire d'Éducation Populaire⁹³⁰. Dans ces cas, la question des qualités «professionnelles» des individus concernés n'est jamais évoquée. La cooptation semble être monnaie courante dans les procédés de recrutement, favorisant une forme d'entre-soi chez les inspecteurs, comme on peut le constater en s'intéressant à leurs origines sociales.

⁹²⁸ “Recomiendo, pues, a V.S. que seleccione sus inspectores preferentemente entre aquellas personas que por pertenecer a Organizaciones de carácter apostólico están dispuesta a realizar el Servicio de inspección con abnegación y constancia, estimulados por ideales superiores», Oficio-circular n°2795/2830, (12 septembre 1955), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, «Circulares de la DGCT (1943-1956)».

⁹²⁹ Lettre de Lisardo García au Délégué Provincial de l'Information et du Tourisme de Cuenca (6 novembre 1951), AHP de Cuenca, Cultura, C-47, “Correspondencia con inspectores y delegados locales de espectáculos (1946-1951)”

⁹³⁰ Lettre du Sous-secrétaire d'Éducation Populaire au Délégué Provincial d'Éducation Populaire de Cuenca (3 novembre 1951), AHP de Cuenca, Cultura, C-47, “Correspondencia con inspectores y delegados locales de espectáculos (1946-1951)”.

3.3. Origines sociales des inspecteurs

Afin d'identifier le corps social sur lequel le régime s'appuie localement pour porter son projet, il faut s'intéresser aux origines sociales des inspecteurs, et plus particulièrement à leur profession. Ces données peuvent être retrouvées à travers les fiches de renseignement que les maires fournissent au délégué provincial d'Éducation Populaire. Cependant, ces documents ne concernent qu'une partie réduite de notre groupe d'individus. Nous avons pu identifier la profession de 34 inspecteurs seulement, parmi un groupe de 92 individus. L'échantillonnage sur lequel cette analyse est fondée ne peut pas être considéré comme représentatif, puisqu'il ne rassemble que 37 % des individus concernés. Aussi, les résultats présentés ne sont pas définitifs et doivent être pris avec précaution.

La profession la plus représentée est celle que les maires qualifient «d'employé». En réalité, il s'agit d'individus occupant des postes de secrétariat dans l'administration locale, notamment au sein des mairies. Ils représentent 32,3 % des inspecteurs. Plus de la moitié d'entre eux sont les délégués des maires. Ces chiffres n'ont rien de véritablement surprenant. En effet, dans les communes non *Cabeza de Partido*, la charge d'inspecteur est automatiquement attribuée au maire. Cependant, il est libre de la déléguer aux individus qu'il estime apte à assurer cette mission. La cooptation étant communément pratiquée, il n'est pas étonnant que les maires recrutent auprès du personnel de mairie avec lequel il est amené à travailler quotidiennement. Une analyse plus détaillée des liens et des réseaux familiaux, amicaux et professionnels des maires permettrait d'affiner le profil sociologique des inspecteurs et de saisir leur imbrication dans le tissu social de leur commune.

Les maires semblent également conférer cette charge honorifique à des individus qui, en marge des cadres officiels, disposent déjà d'une autorité personnelle dans les affaires publiques, en raison de leur rang social prééminent. On peut effectivement distinguer un groupe d'individus possédant un certain prestige social au sein des sociétés rurales, constitué d'avocats, de médecins, de pharmaciens, de propriétaires, d'industriels et de maîtres d'école. Ils représentent 23,5 % de cet échantillon. En s'appuyant sur eux, le régime associe le prestige social de ces individus à la fonction d'inspecteur. L'attribution de cette charge honorifique permet aussi au pouvoir de s'assurer de leur soutien pour porter son projet politique. Rappelons également que le régime recommande aux délégués provinciaux et aux maires de recruter des individus disposant des

connaissances nécessaires⁹³¹ pour surveiller la vie culturelle locale. Ce groupe social, qui se distingue également par son niveau d'éducation relativement élevé, semble donc correspondre aux critères de recrutement suggéré par le régime.

Les catégories sociales les plus modestes semblent quant à elles sous-représentées. Parmi les 34 inspecteurs de notre échantillon, un seul est issu de la classe dite «populaire»: Fabio Monleon Saiz, qui est journalier agricole à Landete. En dehors de notre échantillonnage, on découvre également le cas d'un inspecteur fraîchement nommé ne disposant pas des moyens suffisants pour régler les frais de son permis d'inspection:

Quant à l'envoi des 55 pesetas qui sont réclamées au dit Monsieur pour l'expédition de son permis, je vous informe qu'il occupe un emploi ne lui offrant qu'un salaire modeste, et qu'il est dans l'impossibilité de pouvoir en couvrir les frais.⁹³²

Chaque inspecteur, une fois nommé, est contraint de payer une cinquantaine de pesetas afin d'obtenir son permis d'inspection qu'il doit présenter à chacune de ses visites. Teofilio Martinez Lain, nommé inspecteur à Motilla de Palancar en juin 1951, n'est cependant pas en mesure de régler ces frais. Son permis lui est tout de même attribué le 30 août 1951, mais la disparition d'une partie de la correspondance ne nous permet pas d'établir la façon dont il a pu l'obtenir: la délégation provinciale lui a-t-elle fait grâce des frais du permis d'inspection ou bien Martinez Lain a-t-il trouvé un moyen alternatif pour les régler ?

La provenance sociale et le niveau d'éducation des inspecteurs n'est pas anodin, car il permet d'appréhender le corps social sur lequel l'État franquiste désire s'appuyer pour porter son idéologie: des individus auréolés d'un certain prestige, respectés au sein de la communauté ou déjà familier des tâches administratives.

4. LES INSPECTEURS DES SPECTACLES PUBLICS À L'ACTION: PRATIQUES ET RÉALITÉS DE L'EXPÉRIENCE INSPECTRICE

Le cahier des charges des inspecteurs a été bien défini par le pouvoir. Cependant, la

⁹³¹ “Los citados Inspectores han de ser elegidos entre personas de intachable conducta publica y privada con el suficiente conocimiento de la materia», Circular nº4213 (13 septembre 1946), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, “Circulares derogadas de la DGCT (1945-1952)”.

⁹³² “En cuanto al envío de las 55 ptas. que la reclaman a dicho señor, para la expedición a su favor del oportuno carnet, siento comunicarle que por tratarse de un empleado que percibe un sueldo modesto, le es de todo punto imposible poder hacer este desembolso.”, Lettre du maire de Motilla de Palancar au Délégué Provincial de Cuenca (26 juin 1951), AHP de Cuenca, Cultura, C-47, “Correspondencia con inspectores y delegados locales de espectáculos (1946-1951)”.

mise en pratique de la surveillance n'est pas toujours aisée. Les inspecteurs ne peuvent pas systématiquement compter sur la collaboration des acteurs de la vie culturelle, qui remettent parfois en cause leur autorité.

4.1. Une autorité contestée

Le statut honorifique des inspecteurs ne suffit pas à ce que leur autorité soit pleinement reconnue par les propriétaires de salle, qui agissent parfois sans se préoccuper des législations en vigueur et des devoirs qu'ils ont envers les services d'inspection. Dans les correspondances entretenues par le délégué provincial de Cuenca et les différents inspecteurs de la province, de nombreux conflits opposant les propriétaires de salles de spectacle et les inspecteurs locaux sont rapportés. En 1951, l'inspecteur de Ledaña informe le délégué provincial d'une altercation avec un propriétaire de cinéma que «le propriétaire du *Cine Castilla*, D. Matias Orozco Lopez, [lui] a signifié qu'il ferait son possible, y compris utiliser la calomnie, pour [le] faire quitter cette charge»⁹³³.

L'inspecteur ne délivre pas d'informations sur l'origine exacte de l'altercation, mais elle semble être survenue à la suite d'une inspection. Il est difficile de savoir s'il s'agit de l'unique raison, ou si des motifs d'ordre personnel interviennent également dans leur opposition. Le premier franquisme est caractérisé par son climat de délation, et il n'est pas rare que des accusations graves – ou «calomnieuses» pour reprendre les termes de l'inspecteur – servent à régler des querelles anciennes (Hernandez Burgos, 2015). La réaction du propriétaire de salle est cependant révélateur de l'autorité limitée dont disposent les inspecteurs auprès des acteurs de la vie culturelle. Les inspecteurs peuvent également voir leur autorité contestée par d'autres pouvoirs locaux. C'est le cas de l'inspecteur d'Aliaguilia, qui en avril 1957 inspecte le salon de danse de Maximino Montés Palomares, où une artiste, Angeles Menoza Gonzalez, est sensée donner une représentation. Cependant, ni le propriétaire ni la danseuse n'ont fourni à l'inspecteur la documentation nécessaire pour pouvoir se produire. Il constate cependant que la représentation a lieu sans son autorisation. Il narre donc l'événement au délégué provincial, où il s'insurge du fait que son «autorité en tant que représentant de [la]

⁹³³ “Al mismo tiempo le pongo antecedentes por si llegase el caso sobre el cargo que estoy ejerciendo en esta localidad como Inspector Local, ya que por parte del Empresario del Cine Castilla D. Matias Orozco Lopez ha de manifestado que hara lo posible aunque sea con la calumnia para quitarme este cargo”, Lettre de l'Inspecteur Local de Ledaña au Délégué Provincial d'Éducation Populaire de Cuenca (31 juillet 1951), AHP de Cuenca, Cultura, C-47, “Correspondencia con inspectores y delegados locales de espectáculos (1946-1951)”.

Délégation n'est absolument pas reconnue»⁹³⁴. Mis devant le fait accompli, il contacte donc le maire pour l'en informer. Ce dernier ordonne la suspension du spectacle avec l'aide de l'auxiliaire de la garde civile. Cependant, les contrevenant parviennent à convaincre le maire de la légalité de la représentation, qui est donc maintenue. Le lendemain, l'inspecteur, accompagné du maire, consultent la documentation des artistes, qui visiblement n'est pas en règle. Cependant:

Comme M. le Maire a de nouveau ratifié, par décret, la suspension, cette Inspection n'a pu agir. Une seconde fois, M. le Maire a été obéi (...) alors qu'il n'y avait pas lieu de l'être.

Je dois vous informer qu'aucune autorisation n'a été sollicitée auprès de cette Inspection Locale, ni aucun programme présenté⁹³⁵.

L'autorité des inspecteurs est donc extrêmement limitée. Leur unique moyen d'action réside dans la constitution de rapports mensuels qu'ils envoient à leur supérieur hiérarchique, le délégué provincial. Ils ne disposent d'aucune prérogative pour imposer des sanctions aux éventuels contrevenants. Ils sont contraints de solliciter les responsables habilités à appliquer des mesures répressives, tels que le maire ou la garde civile. Cette dépendance vis à vis des autres autorités semblent particulièrement irriter l'inspecteur d'Aliaguila qui estime avoir été exclu du processus de contrôle et de sanction. Pourtant, les instructions du régime sont très claires à cet égard: les inspecteurs ne doivent pas agir de façon répressive, leur mission est avant tout éducative.

4.2. Une mission éducative plus que répressive

Dès la mise en place des services d'inspection, la DGCT insiste sur la limitation des pouvoirs des Inspecteurs:

Dans tous les cas, tu tiendras compte du fait que ton autorité est déléguée ; lorsque tu seras confronté à une infraction, tu tâcheras de la résoudre directement, sans prendre aucune mesure ; au cas où tu n'y parviendrais pas, tu requerras l'aide du Chef local ou du Maire et si cela ne fonctionne pas non plus, tu en porteras connaissance à cette Délégation pour qu'elle agisse en conséquence⁹³⁶.

⁹³⁴ “Mi Autoridad como representante de esa Delegación no se reconocía para nada”, Lettre de l'Inspecteur de Aliaguila (27 avril 1957), AHP de Cuenca, Cultura, C-238, “Exp. N°153-57”.

⁹³⁵ “Como el Sr Alcalde ratifico nuevamente, por Decreto, la suspensión, esta Inspección ya no actuó, pues esta segunda vez, fue obedecido el Sr Alclade sin el auxilio de nadie y por tanto no hubo lugar”, Lettre de l'Inspecteur de Aliaguila (27 avril 1957), AHP de Cuenca, Cultura, C-238, “Exp. N°153-57”.

⁹³⁶ “En todos los casos tendrás en cuenta que tu autoridad es delegada, por lo cuando se te plante caso de incumplimiento procurarás resolverlo tu directamente, sin tomar ninguna medida y en caso de que no

Une circulaire de 1956 précise que les inspecteurs doivent «éviter toute dispute et tenir compte du fait que la tâche inspectrice comporte une partie éducatrice»⁹³⁷. Ce versant éducatif du contrôle cinématographique se traduit par différentes initiatives prises par les inspecteurs. Le Délégué Provincial de Cuenca salue notamment le travail réalisé par l'inspecteur de Cuenca, Manuel Alos Sanjulian, dans une lettre adressée à la DGCT le 21 août 1956, qui a su donner à sa «mission inspectrice un caractère véritablement éducateur et non répressif, en parvenant à imposer une observance absolue concernant l'assistance des mineurs aux spectacles autorisés pour eux, uniquement»⁹³⁸.

Ce courrier nous apprend que l'inspecteur de Cuenca a favorisé la diffusion de séances spécialement consacrées aux mineurs, afin d'éviter qu'ils ne fréquentent les séances interdites au moins de seize ans. Il réalise ici les mesures déjà proposées par le délégué provincial en 1951, qui désirait obliger les propriétaires de salles à mettre en place des «sessions infantiles les samedi et les dimanche»⁹³⁹. Dans son compte rendu des activités réalisées par les inspecteurs destiné à la DGCT, il salue également le labeur des inspecteurs de Tarancon, Motilla del Palancar et de San Clemente, qui ont su agir «avec pondération et tact tout en faisant observer les dispositions en vigueur»⁹⁴⁰. A travers ces lettres, on discerne la volonté du pouvoir d'éviter les conflits avec les acteurs de la vie culturelle. Les inspecteurs doivent être les relais entre le pouvoir et les propriétaires de salle, en tentant de leur faire intégrer dans leur pratique quotidienne les mesures prises par le pouvoir central.

Si l'autorité des inspecteurs sur les acteurs de la vie culturelle reste limitée, leur rôle n'en est pas moins essentiel. C'est à partir de leurs observations que le délégué provincial applique ses mesures répressives. Cependant, certains inspecteurs font

se te haga requerirás el auxilio del Jefe Local o del Alcalde y si este tampoco te lo hiciera pondrás en conocimiento de esta Delegación para obrar en consecuencia”, Circular n°6 (27 novembre 1944), AHP de Cuenca, Cultura, C-113, “Correspondencia con cinematógrafos de la provincia, 1945-1954”.

⁹³⁷ “Los Sres. Delegados Provinciales deberán hacer presente a los Inspectores a sus ordenes que cualquier infracción o incidencia que surja durante sus inspecciones, ha de reflejarse en su correspondiente acta, evitado toda discusión teniendo en cuenta que de la tarea inspectora forma parte educadora”, Oficio-circular n°4331/2509 (28 juin 1956), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, “Circulares de la DGCT (1943-1955)”.

⁹³⁸ “Desarrolla la función inspectora con un criterio verdaderamente educador y no represivo, habiendo conseguido en la capital una absoluta observancia en cuanto a la asistencia de menores a espectáculos autorizados para ellos, únicamente”, Lettre du Délégué Provincial d'Information et du Tourisme de Cuenca au Directeur Général de la DGCT (21 août 1956), AGA, Cultura, (3)49.2 CAJA 13159 TOP. 22/54.106-54.302, «Cuenca 1956 2».

⁹³⁹ Lettre du Délégué Provincial d'Éducation Populaire à la DGCT (13 septembre 1951), AHP de Cuenca, Cultura, C-41, “Correspondencia con la DGCT (1950-1951)”.

⁹⁴⁰ Lettre du Délégué Provincial d'Information et du Tourisme de Cuenca au Directeur Général de la DGCT (21 août 1956), AGA, Cultura, (3)49.2 CAJA 13159 TOP. 22/54.106-54.302, «Cuenca 1956 2».

parfois preuve de négligence dans leur pratique de la surveillance. Les services de censure centraux, conscients de cet écueil, vont progressivement exiger un compte rendu des activités des inspecteurs.

4.3. La négligence de certains inspecteurs

Le délégué provincial est contraint de rappeler plusieurs fois à l'ordre certains inspecteurs qui ne rendent pas compte de leurs activités de surveillance. Les courriers dans lesquels il admoneste les inspecteurs locaux sont multiples. A de nombreuses reprises, il rappelle individuellement aux inspecteurs les consignes propres aux diffusions cinématographiques, telles que l'obligation de consulter les certificats de censure avant d'autoriser les projections ou les normes concernant la fréquentation des mineurs aux spectacles publics. Il réprimande également sévèrement les inspecteurs ne lui rendant pas leurs rapports mensuels. Ainsi, en 1947, le maire de Tarancon qui occupe la charge d'inspecteur n'a pas donné la preuve de sa surveillance depuis trois mois. Après plusieurs admonestations, le délégué provincial lui explique que s'il persiste à «s'enfermer dans [son] silence, conformément à ce qui est prévu par l'autorité supérieure, [il devra] en porter connaissance au Gouverneur Civil»⁹⁴¹

Face à ce comportement négligent, le délégué provincial projette de s'en référer au gouverneur civil, principal représentant de l'État franquiste à l'échelle provinciale. Le régime tente en effet de lutter contre les manquements de certains inspecteurs car ils menacent l'équilibre et l'efficacité du système de surveillance de la vie culturelle. A partir de 1951, la DGCT sollicite à plusieurs reprises des comptes rendus renseignant l'activité des inspecteurs. Le délégué provincial l'informe donc, en septembre 1951, que parmi «les trente-six Inspecteurs Locaux, vingt-trois rendent leurs rapports mensuels, et treize ne le font pas». Il fait «régulièrement appel à l'Excellentissime M. le Gouverneur afin qu'il les admoneste, admonestation qui parvient aux effets escomptés»⁹⁴².

Les rapports mensuels ont donc une double fonction: informer les autorités provinciales et centrales du déroulement de la vie culturelle, et permettre d'identifier les inspecteurs

⁹⁴¹ «Lamento tener que manifestarle que de persistir en su silencio en cumplimiento de lo preceptuado por la superioridad habré de ponerlo en conocimiento del Excmo Sr Gobernado Civil», Lettre du Délégué Provincial de Cuenca au maire de Tarancon (30 juin 1947), AHP de Cuenca, Cultura, C-47, «Correspondencia con inspectores y delegados locales de espectáculos (1946-1951)».

⁹⁴² «En el aspecto administrativo de los treinta y seis Inspectores locales, veintitrés rinden el parte mensual a este Delegación, y trece no lo hacen. Periódicamente se recurre al Exmo. Sr. Gobernador para que los amoneste, amonestación que suele surtir efectos transcritos.», Lettre du Délégué Provincial d'Éducation Populaire de Cuenca au directeur de la DGCT (13 septembre 1951), AHP de Cuenca, Culture, C-41, «Correspondencia con la Dirección General de Cinematografía y Teatro, 1950-1951».

qui ne remplissent par leur rôle d'observateurs. C'est d'ailleurs ce que confirme la circulaire du 28 juin 1956 lorsqu'elle précise que les rapports mensuels permettront «d'apprécier la tâche réalisée par chaque inspecteur⁹⁴³» (art. 5). La lutte contre les inspecteurs négligents vise également un autre objectif: celui de ne pas décrédibiliser l'ensemble de cette fonction honorifique. La DGCT insiste sur cet aspect spécifique dans une autre circulaire en 1955:

L'essentiel réside dans le fait que pour pouvoir posséder le permis d'inspecteur, il ne soit proposé qu'aux personnes qui se sentent véritablement préoccuper par la tâche dont on les charge (...). Nous devons éviter à tout prix, devant les propriétaires de salles et devant le public en général, de laisser imaginer que le permis constitue une simple facilité autorisant ses possesseurs à assister aux spectacles publics⁹⁴⁴.

Ces mises en garde sont révélatrices des problématiques que soulève le statut honorifique des inspecteurs, qui ont endossé cette charge pour des motivations différentes. La pratique inspectrice est loin d'être monolithique et le corps inspecteur ne semble pas être uni et soudé par la seule volonté de participer à l'idéologisation progressive de la société espagnole. C'est d'ailleurs pour cette raison que le régime destitue de leurs fonctions tous les inspecteurs ne disposant pas d'un diplôme d'inspection en 1964. L'État franquiste entreprend ainsi la professionnalisation de cette fonction.

5. CONCLUSION

Le contrôle social imposé par le *Nuevo Estado* ne s'est pas seulement établi depuis les hauteurs des instances censoriales. Il a fallu la collaboration d'acteurs venus «d'en bas», celles des inspecteurs des spectacles publics. Éléments essentiels du réseau de surveillance mis en place par le régime franquiste, leur autorité et leur influence restent cependant limitées, puisqu'ils ne disposent d'aucune prérogatives répressives et restent subordonnés à l'autorité du délégué provincial. Le terme de «sentinelle» semble donc parfaitement s'appliquer à ces figures du contrôle cinématographique: placées au poste

⁹⁴³ Oficio-circular n°4331/2509 (28 juin 1956), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, «Circulares de la DGCT (1943-1955)»

⁹⁴⁴ «Lo primordial para ello es que para la posesión del carnet de inspector, se proponga unicamente a aquellas personas que sientan verdaderamente preocupación por la tarea que se les encomienda (...). Debe evitarse a toda costa que ante los empresarios y ante el publico, en general, pueda nunca creerse que el carnet es simplemente una facilidad que se otorga a sus poseedores para poder asistir a los espectáculos públicos.», Oficio-circular n°2795/2830, (12 septembre 1955), AHP de Cuenca, Cultura, C-126, «Circulares de la DGCT (1943-1956)».

d'observation, en avant-poste des projections cinématographiques, elles se font les relais indispensables au déploiement de l'arsenal répressif. Chargés d'épier et de surveiller, leur objectif est de préserver l'ordre établi, en s'assurant que les œuvres diffusées et produites sur le territoire correspondent aux valeurs du régime et que les moyens de lutter contre l'émergence d'une culture dissidente sont efficaces. Cependant, la pratique inspectrice n'est pas unitaire. Il s'agit d'une charge honorifique, d'une mission annexe, qui n'induit pas de rétribution mais qui confère à son détenteur une certaine considération. La façon dont les inspecteurs conçoivent leur mission diverge selon les motivations qui les ont poussés à accepter ce rôle: la volonté de s'impliquer dans la préservation de l'idéologie franquiste, l'occasion d'acquérir ou d'affermir leur pouvoir sur la vie publique ou encore, la possibilité de pouvoir avoir accès gratuitement à l'ensemble des salles de spectacles de leur commune. Ces motivations divergentes sont capitales à saisir, car elles déterminent l'implication des inspecteurs sur le terrain, pouvant pratiquer l'excès de zèle ou la négligence la plus totale. Il faudrait pour cela affiner l'approche sociologique du corps inspecteur qui n'a été qu'ébauché par cet article, en approfondissant notamment la nature des liens entre les maires et les futurs inspecteurs lors du recrutement. La professionnalisation progressive de cette fonction en 1964 marque la volonté du régime de se doter d'un système de surveillance efficace, afin d'affermir son contrôle sur le cinéma qui cristallise les craintes du pouvoir.

Referencias bibliográficas

- Anderson P. y Del Arco Blanco, M. A. (2011). Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951). *Historial social*, 71, 125-141.
- Ascunce Arrieta, J. A. (2015). *Sociología cultural del franquismo (1936-1975). La cultura del nacional-catolicismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bermejo Sánchez B. (1991). La Visecretaría de Educación Popular (1941-1945): un "ministerio" de la propaganda en manos de Falange. *Espacio, Tiempo y Forma. Historia contemporánea*, IV, 73-96.
- Díez Puertas E. (2008). La censura teatral bajo el franquismo: la Vicesecretaria de Educación Popular (1941-1945). *Teatr@ Revista de Estudios Escénicos*, 22, 316-333.
- Gubern, R., Monterde J. E., Pérez Perucha J. y Riambau E. (1995). *Histoira del cine español*, Madrid: Cátedra.
- Hernández Burgos, C. (2015). Les dynamiques locales et quotidiennes de la répression franquiste (1936-1950), *Vingtième Siècle*, 3(127), 196-209.
- Montero, J. y Paz, M. A. (2011). *Lo que el viento no se llevo. El cine en la memoria de los españoles (1931-1982)*. Madrid: RIALP.

Rodrigues, D. (2016). *L'Espagne sous le régime de Franco*. Rennes: PUR.
Rodríguez, Barreira O. (2013). *Misérias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista 1936-1951*. Universitat de València.



CAPÍTULO 85.

RELACIONES CRUZADAS PATHÉ – NO-DO: DOS MIRADAS A LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

Alba Zarza Arribas

Universidad de Valladolid

Josefina González Cubero

Universidad de Valladolid

Resumen

La carta de contestación del 2 abril de 1952 que Audibert, directora de *Pathé Journal*, dirige a Soriano, director del NO-DO, sirve como punto de partida a esta investigación en la que se analiza el intercambio de fondos documentales entre ambos noticiarios, ya que desde el principio NO-DO busca completar su archivo con las grabaciones cinematográficas previas a la Guerra Civil y a su propia creación por el importante valor histórico de las mismas.

Los noticiarios constituyen un importante medio para analizar cómo se quiere conformar el imaginario colectivo y cómo afecta la política y cultura imperantes a la forma de plasmar los edificios y las ciudades en las pantallas de los cines. Los contenidos estudiados de Pathé y NO-DO son principalmente actos y visitas oficiales, en los que la arquitectura filmada crea la atmósfera y el fondo escenográfico de la acción que se desarrolla. Por ello, y respectivamente, los edificios y espacios urbanos mostrados, tanto para el público extranjero, a través de la actividad de los iconos sociales, como para el propio, a través de la mirada intencionada del Régimen franquista, sirven para dar una cierta imagen de realidad que abarca las diferentes etapas del siglo XX.

En concreto, se estudian aquellas noticias que registran cómo se asoman las ciudades españolas a los reportajes de ambas producciones para apreciar las transformaciones físicas y sociales que se suceden en ellas.

Palabras clave: cine documental, noticiario, España, urbanismo, ciudad

Abstract

The reply letter dating of April 1952 that Audibert, director of *Pathé Journal*, addresses to Soriano, director of NO-DO, is the starting point of this research, in which the exchange of documentation collections between the two newsreels is analysed. From its beginnings, NO-DO intended to complete its archive with cinematographic recordings prior to the Spanish Civil War and to its own creation, on account of the historical value of them.

Newsreels provide an important tool to analyse how collective imaginary is shaped and how prevailing politics and culture affect the way to show buildings and cities are shown in the cinema screens. Contents studied of both Pathé and NO-DO are mainly official acts and visits, in which the filmed architecture creates the atmosphere and scenographic background for the politic and social action. Therefore, and respectively, buildings and urban spaces shown both for foreign public, through the social icons

activity, and for domestic public, through the purposeful glance of the Francoist regime, might help provide a certain image of reality that covers the different stages of the 20th century.

Specifically, this paper focuses on those pieces of news which capture how the Spanish cities are glimpsed in the reports of both media productions in order to appreciate physical and social transformations happened in them.

Keywords: documentary film, newsreel, Spain, urbanism, city.

1. ARQUITECTURA, CIUDAD Y NOTICIARIOS CINEMATOGRAFICOS

Desde sus comienzos, el cine ofrece a los espectadores fragmentos de la actividad cotidiana de una sociedad a través secuencias (llegadas de trenes, salidas de fábricas, desfiles, etc.) que tienen como entorno la arquitectura real de la ciudad frente a las recreaciones arquitectónicas construidas en los estudios. La cámara sale a la calle para captar su pulso vital y reflejar una realidad temporal, pero pronto se convierte en un deseo de mostrar la actualidad que acontece. Un deseo que va más allá hasta metamorfosearse en necesidad de proporcionar la prensa filmada cuando, a partir de la primera década del siglo XX, la noticia se estructura y consolida como tipo y formato de cine bajo la denominación de noticiario cinematográfico. Su despegue se produce a raíz de la Primera Guerra Mundial, que propicia la incorporación de los avances técnicos -mejora de la imagen e incorporación del sonido-, pero es su capacidad propagandística lo que convierte al noticiario en poderoso instrumento al servicio de intereses específicos. La convulsa situación política de los años 30 continúa fomentando el apogeo de los noticiarios en el período entreguerras y, finalizada la Segunda Guerra Mundial, su elaboración correrá a cargo ya de grandes empresas productoras que sostienen su declive con la transformación en *magazines* a causa de la llegada de la televisión. Las excepciones a este devenir van a ser aquellos noticiarios creados y financiados con apoyo estatal, como será el caso de NO-DO en España (Montero Díaz y Paz Rebollo, 1997), cuya larga vida va ligada a la duración de la dictadura de Franco que lo sostuvo.

Se considera a la empresa francesa *Pathé Frères* la pionera en la producción de noticiarios cinematográficos, siendo los más destacados a nivel mundial: *Pathé Journal*, *Gaumont Actualités* y *Éclair Journal* (Francia); *Fox Movietone*, *Warner-Pathé*, *Paramount News*, *News of the Day* (Estados Unidos); *British Movietone News*, *Gaumont British News*, *Universal News*, *Pathé News* (Gran Bretaña). La creación del italiano *Cinegiornale Luce* en 1927, como un instrumento de propaganda y difusión

cultural del régimen fascista, y la unificación en 1940 de todos los noticiarios alemanes en el *Deutsch Wochenschau*, su homónimo nacionalsocialista, son los precedentes europeos y afines ideológicos que sientan las bases del monopolio de la información audiovisual del Estado franquista a través de NO-DO, salvando las diferencias que lo separan de ellos.

Creado en 1942 por una Orden del organismo estatal de la Vicesecretaría de Educación Popular del que se encargaba el partido único de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, NO-DO (*Noticiarios y Documentales Cinematográficos*) nace como entidad para dar respuesta a las necesidades políticas del Régimen franquista, finalizando el dominio extranjero en la información cinematográfica en España de los noticiarios hispano-alemán *Actualidades UFA*, norteamericano *Fox Movietone* e italiano *Luce*. Joaquín Soriano, primer director del noticiario, expone las características y objetivos con los que se concibe NO-DO en la revista *Primer Plano*, un año antes de la aparición del primer número en enero de 1943:

El Noticiario Español Cinematográfico, que nace enteramente libre e independiente, como no podía menos de serlo, debe ser tan bueno como el que más, ameno, instructivo, variado y técnicamente perfecto. Debe llegar al último rincón de nuestra Patria en el plazo de tiempo más breve posible, para que todos los españoles disfruten de él. Debe reflejar todos los aspectos nobles de la vida de nuestra nación: política, económica, artística, cultural, científica, deportiva, etc. También estos mismos aspectos, a ser posible, del mundo entero. Debe, en una palabra, informar, instruir y recrear. Otra misión importantísima tiene nuestro Noticiario: hacer llegar España a los últimos confines del mundo (Soriano Roësset, 1942, p. 7).

El ideario del NO-DO en su etapa ligado a Falange, condensado en la cita de Soriano, y su itinerario posterior en cuanto organismo dependiente de dos ministerios sucesivos, primero del Ministerio de Educación Nacional en 1945 y después del Ministerio de Información y Turismo desde su creación en 1951, son indicaciones explícitas del concepto de noticiario y de las áreas temáticas que va a abordar indefectiblemente.

NO-DO constituye el principal archivo audiovisual del franquismo por ser “una institución al servicio de la propaganda del Estado y no una expresión de la sociedad. Sin embargo, estas imágenes son la memoria histórica de varias generaciones de españoles” (Crusells Valeta, 2002, pp. 42-43). Por ello, su estudio resulta esclarecedor para la comprensión del régimen político como un fenómeno, ideológico, social y cultural, que tuvo en el control del cine una de sus más destacadas prioridades. El formato de noticiario único lo convierte en la voz estándar de la dictadura franquista, sin variedad ideológica y sometido al control reglamentario de censura, con noticias agrupadas en secciones: nacional, internacional, deportes, curiosidades, vida cotidiana, sucesos, atracciones, etc. (Sánchez-Biosca, 2005).

Como en el caso de los noticiarios cinematográficos precedentes, la elaboración de esta diversidad de temáticas en cuanto a las noticias y reportajes es posible gracias a: la posesión de una amplia red de corresponsalías en los puntos donde se producían los acontecimientos más reseñables y las vías de comunicación para llevar el material producido a la central de producción; el contacto permanente, como corresponsalías, entre los editores de los noticiarios mediante acuerdos directos y asociaciones internacionales; y la creación de un archivo de imágenes y sonidos que conservase las ediciones del propio noticiario, los descartes y los materiales no utilizados (Del Amo García, 1993)⁹⁴⁵. Para facilitar este intercambio NO-DO mantiene desde su comienzo estrechas relaciones con las principales casas editoras de noticiarios y los organismos estatales responsables de los noticiarios oficiales de numerosos países, contactos que se intensifican en los años 50. Además, a mediados de esta década, se establecen acuerdos internacionales para facilitar estas relaciones y la supervivencia de los noticiarios frente a la competencia de la televisión, como son la Primera Asociación Internacional de Noticiarios y Televisión (P.A.I.N.T.) hispano-portuguesa-americana y la creación en 1957 de la I.N.A. (International Newsreel Association), de la que NO-DO es miembro fundador (Rodríguez Tranche y Sánchez-Biosca, 2000).

La utilización de la gran cantidad de material de archivo previo a su existencia que atesora NO-DO desde sus inicios no se limita únicamente a los contenidos del noticiario, sino que es susceptible de formar parte de todos los productos creados por NO-DO, especialmente de la Revista *Imágenes* (1945-1968) que semanalmente desarrolla un único tema a partir de varios reportajes, para “enriquecer los materiales originales sobre un suceso (...), desarrollar el discurso periodístico sobre la Historia, confrontar el presente con el pasado o conferir un valor documental, testimonial a algunas imágenes por su mera antigüedad” (Rodríguez Tranche y Sánchez-Biosca, 2000, p. 95).

Esta investigación se encuadra en la relación de NO-DO con otras productoras, siendo específicamente el objeto de la presente comunicación la que se ciñe a la establecida con Pathé Cinéma a través de la carta fechada el 2 de abril de 1952 y firmada por

⁹⁴⁵ El Archivo Histórico de NO-DO se compone de: noticiarios y documentales editados; descartes y materiales no utilizados, filmados para el noticiario o comprados a otras editoras de noticiarios; documentales y materiales de imagen o sonido, adquiridos o filmados por el archivo para planos de recurso y documentación. Específicamente, en lo relativo a documentación no utilizada, se conservan 6499 cajas de noticias filmadas por NO-DO en España y 5674 cajas de noticias compradas a otros noticiarios. Informaciones obtenidas de “El noticiario NO-DO en el archivo”, por A. del Amo García, 1993, *Archivos de la Filmoteca*, 15, pp. 11-19.

Raymonde Audibert, directora del noticiario francés *Pathé Journal*. Es una carta de contestación contenida en un folio, enviada como respuesta a una solicitud previa de Joaquín Soriano, director del noticiario español. En ella se aprecia implícito el valor documental e histórico que ya desde sus inicios NO-DO otorga a la imagen cinematográfica, pues trata de recopilar todos los materiales rodados en España para crear su propio archivo (Audibert, R. (2 de abril de 1952). [Carta para J. Soriano]. Colección particular MJGC-MMLM):

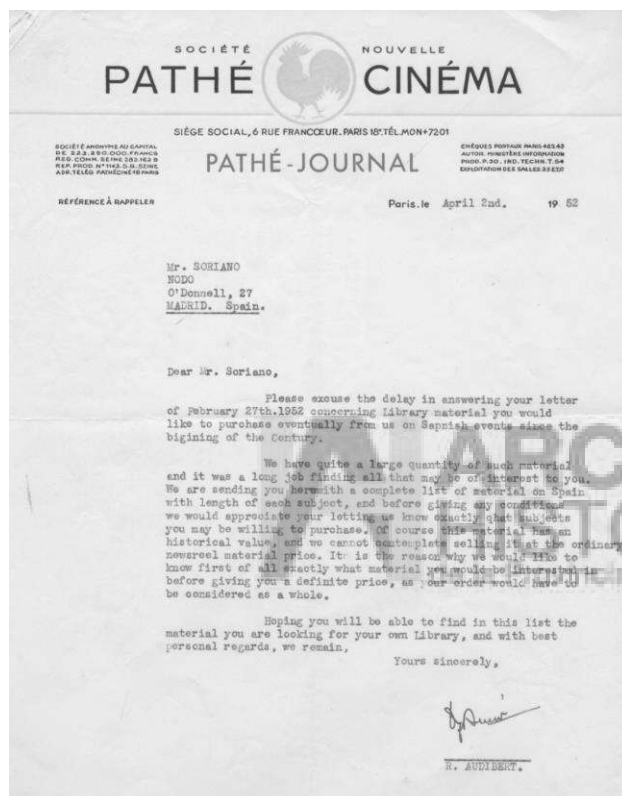


Figura 1: Audibert, R. (2 de abril de 1952). [Carta para J. Soriano]. Colección particular MJGC-MMLM.

A continuación se transcribe literalmente la carta completa y se añade su traducción⁹⁴⁶.

Mr. Soriano

Paris, le April 2nd. 1952

NODO

O'Donnell, 27

MADRID. Spain

Dear Mr. Soriano,

Please excuse the delay in answering your letter of February 27th. 1952 concerning Library material you would like to purchase eventually from us on Spanish events since the beginning of the Century.

We have quite a large quantity of such material and it was a long job finding all that may be of interest to you. We are sending you herewith a complete list of material on Spain with length of each subject, and before giving any conditions we would appreciate your letting us know exactly what subjects you may be willing to purchase. Of course this material has an historical value, and we cannot contemplate selling in at the ordinary newsreel material price. It is the reason why we would like to know first of all exactly what material you would be interested in before giving you a definite price, as your order would have to be considered as a whole.

Hoping you will be able to find in this list the material you are looking for your own Library, and with best personal regards, we remain,

Yours sincerely,

R. AUDIBERT

Sr. Soriano

París, 2 de abril de

1952

NODO

O'Donnell, 27

MADRID. España

Estimado Sr. Soriano,

Por favor, excuse el retraso en responder a su carta del 27 de febrero de 1952 concerniente al material de nuestro archivo que desea adquirir relativo a los

⁹⁴⁶ Traducción de las autoras.

acontecimientos en España desde principios de siglo.

Tenemos gran cantidad de dicho material, y ha supuesto un largo trabajo encontrar todo lo que pudiera serle de interés. Adjuntamos a continuación un listado completo del material sobre España con la duración de cada asunto, y antes de dar cualquier condición apreciaríamos que nos hiciera saber exactamente qué asuntos estaría dispuesto a adquirir. Por supuesto este material tiene un valor histórico, y no podemos contemplar su venta al precio ordinario del material para noticiario. Esta es la razón por la que nos gustaría conocer primero exactamente en qué material estaría interesado antes de darle un precio definitivo, así su pedido se podría considerar en su totalidad.

Espero que pueda encontrar en este listado el material que está buscando para su propio archivo, y con mis más cordiales saludos, quedamos a su disposición.

Atentamente,

R. AUDIBERT

La carta se acompaña a mayores de un listado contenido en 8 hojas que, bajo el epígrafe de “L’Espagne”, enumera las noticias filmadas en el país en la primera mitad del siglo XX y que abarcan el reinado de Alfonso XIII, la Guerra Civil española y los primeros años de la posguerra. En primer lugar, bajo el enunciado “Bidon: Alphonse XIII”, se enumeran noticias referidas a visitas, inauguraciones y actos oficiales de los monarcas y escenas cotidianas de la familia real; a continuación, se ordenan cronológicamente, desde 1925 hasta 1948, los títulos de sucesos que cubren la vida social y política de la monarquía alfonsina (1902-1931), la II República (1931-1939), la Guerra Civil (1936-1939) y la primera década del Régimen franquista; y por último, contenidos sobre diversas ciudades españolas⁹⁴⁷. Pathé, como entidad francesa, participa de la imagen que desde el país galo se tiene de España y, en menor medida, de la imagen de la actualidad española que se traslada a todos aquellos países de su red de agencias, filiales y corresponsalías en el extranjero.

Siguiendo esta lista adjunta a la carta de Raymonde Audibert, se ha procedido a buscar las referencias mencionadas en la base de datos online de los Archivos Pathé

⁹⁴⁷ La colaboración entre distintos noticiarios también queda patente en la confección de este listado, puesto que los contenidos enumerados forman parte de las colecciones Pathé (*Villes et Monuments*, *Souverains et Hommes d’Etat*, *Pathé Journal*, *Pathé Journal de Marseille*), Gaumont (*Gaumont Actualités*, *Gaumont Journal*) y Éclair (*Éclair Journal*).

Gaumont⁹⁴⁸ y se ha recopilado la información relativa a ellas (año de filmación, duración, colección, descripción, y en algunos casos, los fotogramas más relevantes de la noticia). A su vez, se han obtenido las noticias provenientes de NO-DO existentes en el mismo archivo. De entre las noticias obtenidas se seleccionan aquellas de las que se contaba con fotogramas para su posterior búsqueda en el Archivo NO-DO, consultadas también vía online⁹⁴⁹, lo que ha permitido establecer las relaciones cruzadas entre ambos⁹⁵⁰.

Posteriormente, se han seleccionado para su estudio los contenidos de aquellas noticias referidas a ciudades concretas o que incorporan fugazmente entornos urbanos, puesto que los edificios y los espacios públicos de la ciudad tienen un papel relevante en la configuración del fondo escenográfico de actos políticos y sociales. A pesar de la vocación estática de los fotogramas, un análisis más exhaustivo de las imágenes urbanas registradas deja constancia de la destrucción de las ciudades durante la guerra civil y cómo se aborda su reconstrucción, las transformaciones territoriales y urbanas operadas, de las de su patrimonio inmobiliario y, en especial, del patrimonio monumental en España a lo largo del siglo XX.

2. LA MIRADA URBANA DE PATHÉ EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Las *Actualités Pathé*, creadas en 1908, se consideran el primer noticiario cinematográfico porque tienen periodicidad fija semanal y una estructura similar a la de la prensa escrita, al presentar objetivamente noticias breves de variedad temática (Montero Díaz, Paz Rebollo y Sánchez Aranda, 2001), adquiriendo a partir de 1913 su denominación definitiva como *Pathé Journal*. Su primera sección fija, *Galería de retratos*, recoge todos los actos oficiales de las monarquías europeas, con un

⁹⁴⁸ Gaumont Pathé Archives (<http://www.gaumontpathearchives.com/index.php?html=4>).

⁹⁴⁹ Archivo del NO-DO, Filmoteca de RTVE (<http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/>).

⁹⁵⁰ Para una corroboración definitiva de las relaciones habidas entre los noticiarios Pathé y NO-DO sería pertinente una consulta a los archivos de Filmoteca Española y el Archivo Histórico de NO-DO que permitiera cotejar la información obtenida del Archivo Pathé dentro de los archivos no clasificados de NO-DO, especialmente aquellos materiales no utilizados por este último. En la actualidad tal comprobación se encuentra en proceso.

En el documento *Archivo NO-DO*, hay dos referencias principales a la documentación proveniente de Pathé: “Sumarios *Actualités Françaises* - 1951-53” (Pathé Cinema, Pathé Journal y Éclair Journal) en “Estancia al lado del pasillo, Estantería 1, Estante 5D” (p. 6) y “Sumarios *Actualités Gaumont Pathé* 1943-1968” en “Oficina de Juanjo, Armario 2, Estante 2.3” (p. 16), según Albuquerque Pereira, A.L. (2014). El noticiario cinematográfico “Actualidades NO-DO para Brasil” (1950-1961). Anexo Archivo Histórico del NO-DO (Tesis doctoral). Recuperado de <https://eciencia.urjc.es/bitstream/handle/10115/12210/Anexo%20ARCHIVO%20HIST%C3%93RICO%20DEL%20NODO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.

protagonismo destacado de la figura de Alfonso XIII en las actualidades españolas. De este modo, se introduce la vida política a través de imágenes de la familia real, desfiles, maniobras militares, inauguraciones, viajes al extranjero o la práctica deportiva, como se ejemplifica en la *Cacería regia en los Picos de Europa*, de 1912⁹⁵¹. En estos mismos años, concretamente en 1910, Gaumont imita a *Pathé Journal* y convierte en semanales las actualidades que realizaba de forma intermitente con el nombre de *Gaumont Actualités*. También ese mismo año ve la luz *Éclair Journal* de Éclair, con lo quedan conformados los tres informativos cinematográficos más importantes y con mayor presencia en la filmación de la actualidad española de las primeras décadas del siglo XX⁹⁵².



Figura 2: Cabecera de *Pathé Journal*, 1952.

Entre las inauguraciones, destaca la noticia de la inauguración por el rey de un monumento a las víctimas de la aviación (*Alphonse XIII: n° 10 - Alphonse XIII inaugure un monument aux aviateurs morts pour la Patrie*) en Madrid en 1918⁹⁵³, con presencia de militares y personalidades políticas y en la que la acción de la cámara se concentra en la figura real, sin llegar a ofrecer siquiera un plano general del monumento inaugurado. Las escenas de la familia real se concentran en los alrededores del Palacio Real de La Granja de San Ildefonso de Segovia, en lo que parecen los exteriores de la Casa de Infantes entre 1911 y 1912 (*Alphonse XII: n° 39 - Le prince des Asturies et le*

⁹⁵¹ Recogido bajo el epígrafe de: *Alphonse XII: n° 31 - Alphonse XIII chasse le daim dans les "Picos de Europa"*, *Asturie* es el documento más antiguo del que se ha obtenido la correspondencia con el Archivo Histórico de NO-DO (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/archivo-real-alfonso-xiii/caceria-regia-picos-europa/2828566/>). Consulta: 4/09/2017).

⁹⁵² Francia crea las *Actualités Françaises* con las producciones *Pathé Journal* y *Gaumont Actualités*, finalmente absorbidas por Pathé en 1947 (Rodríguez Martínez, 1999).

⁹⁵³ Encontrado en la Filmoteca Española bajo el título *Madrid. Alfonso XIII* (https://api.picturepipe.net/api/3.0/play_outtoken/017dcd5533eb4affb8519c9d3c17dc13/play). Consulta: 18/09/2017, a partir del minuto 2:35).

prince Don Jaime en promenade à Segovia) y en sus jardines en unas fechas estimadas en la documentación de Pathé entre 1910 y 1914 (*Alphonse XII: n° 34 – Les enfants d’Alphonse XIII au jardin zoologique de Segovia*).

En los años siguientes al fin de la I Guerra Mundial, los noticiarios cinematográficos han de adaptarse a los nuevos contenidos que demanda la población, alejados de los sufrimientos y calamidades del conflicto, por lo que “sus reporteros reseñan ceremonias oficiales (inauguraciones, condecoraciones, construcción de monumentos a los caídos...), combates de boxeo, moda, carreras automovilísticas, *raids* de aviación, nuevos bailes” (Paz Rebollo y Montero Díaz, 2002: 89-90). Así, se filma la inauguración en Barcelona de un monumento a los voluntarios caídos, con la presencia del rey y el embajador francés (*P.J. 25 / 1925 – Barcelone. Inauguration monument à la mémoire des volontaires espagnols morts pour la France, présence Roi et M. Perretti Della Rocca, ambassadeur de France en Espagne*), en un montaje que revela tanto el propio monumento, en planos de detalle, como los personajes principales y el público asistente. No obstante, las escenas rodadas en España se centran en visitas y actos oficiales, reseñando las diferentes etapas del reinado de Alfonso XIII señaladas por los sucesivos cambios de gobierno, como bien ejemplifica la constitución en 1925 del Directorio civil en sustitución del Directorio Militar durante la Dictadura de Primo de Rivera (*P.J. 52 / 1925 – Madrid, le Cabinet Civil qui remplace le Directoire Militaire sort du Palais Royal où il vient prêter serment*), registrado en la salida del Gobierno del Palacio Real en unos breves planos medios fijos de los miembros.

En la década siguiente adquieren gran importancia las secuencias de entornos monumentales para presentar al público los nuevos edificios o los grandes conjuntos monumentales, como es el caso del Palacio Nacional de Barcelona (*V.M.D.5 – 7035, Barcelone – belle fontaine, jeux d’eau jour et nuit*), construido en la montaña de Montjuic para la Exposición Internacional de 1929 por los arquitectos Eugenio Cerdà, Enric Catà y Pere Domènech i Roura, mostrado por medio del contrapunto de vistas nocturnas y diurnas desde la gran escalinata de la avenida Reina María Cristina, con las fuentes luminosas y monumentales de Carles Buigas en primer término. Más relevante es, sin embargo, la exhibición del Madrid histórico (*V.M.D.6 – 177, Tolède – pont sur le Manzarani – Plaza à Mayor fontaine Cybèle – Palais Royal – Relève de la Garde royale – Palais de l’Escorial Musée du Prado – Monument Alphonse XIII dans parc*), a través de un completo panorama de sus monumentos más singulares, precedidos por una breve descripción de su origen en los intertítulos, siendo

algunos de ellos: el Puente de Toledo, la Plaza Mayor, la Puerta de Alcalá, la Plaza de Castelar, el Museo del Prado y el Palacio Real. Este último es merecedor de un reportaje que, aunque se anuncia en exclusiva (*V.M.D.2 – 288, Madrid – le Palais Royal*), incluye también los exteriores del Palacio Real de la Granja de San Ildefonso (Segovia), sus fuentes y jardines.

Por otra parte, la llegada del cine sonoro, adoptado por la gran mayoría de productoras ya en 1931, impulsa la creación de noticiarios, que alcanzan su época dorada en esos años, con la generalización de comentarios de la voz en *off* para acompañar las imágenes. Al mismo tiempo, el devenir de los acontecimientos históricos en España en la década de 1930, con el fin de la Restauración borbónica, la Segunda República y, sobre todo, la Guerra Civil, obtiene cobertura internacional y concentra buena parte de los contenidos de los noticiarios y materiales ofrecidos a NO-DO por Pathé⁹⁵⁴. Madrid, seguida de Barcelona, se convierte en el escenario principal de las grandes manifestaciones políticas y desfiles, mostrando la situación de la capital antes del estallido de la guerra a través de los recorridos ceremoniales. El funeral de Primo de Rivera en 1930 en Madrid (*P.J. 20 / 1930 – Madrid, émouvantes funérailles de Gl. Primo de Rivera*), presidido por el infante don Fernando en representación del rey Alfonso XIII y con una importante presencia de público, recorre desde la Estación del Norte a la Sacramental de San Isidro, pasando por el Paseo Imperial y la plaza de las Pirámides, y enseña las vistas de los exteriores de Madrid⁹⁵⁵.

La noticia de *Pathé Journal* de la proclamación de la República (*P.J. 76 / 1931 – Les évènements d'Espagne*) el 14 de abril de 1931, presenta la llegada de numerosos manifestantes a las céntricas calles madrileñas, su congregación en la Puerta del Sol desde la calle de Alcalá con la proclamación de la República en el Ministerio de la Gobernación (actual Real Casa de Correos) y la posterior manifestación con banderas frente al Palacio Real. Las imágenes se subrayan por los comentarios del narrador⁹⁵⁶. Durante la Segunda República, la Puerta del Sol se convierte el lugar de reivindicación

⁹⁵⁴ Parte de los contenidos reseñados en el listado que NO-DO ofrece a Pathé forman parte del documental: Dinnematin, G. (2001). *La Guerra Civil Española por el Noticiario Pathé (La Guerre d'Espagne dans les Actualités filmées Pathé)*. [DVD]. Francia: Pathé Archives, Cine Classics, TU10 Angers; que recupera los contenidos del noticiario de Pathé sobre la Guerra Civil española y sus antecedentes en una completa retrospectiva desde 1931 hasta 1939.

⁹⁵⁵ Para más información consultar: *La vanguardia*, 20 marzo de 1930, p. 18 (<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1930/03/20/pagina-18/33211965/pdf.html>). Consulta: 19/09/2017).

⁹⁵⁶ Consultado en: Dinnematin, G. (2001). *La Guerra Civil Española por el Noticiario Pathé (La Guerre d'Espagne dans les Actualités filmées Pathé)*.

popular por excelencia, en el centro neurálgico de las celebraciones y protestas.

En los años siguientes, los fotogramas de los noticiarios contienen las elecciones constituyentes, el nombramiento como Presidente de Alcalá-Zamora, desfiles de la Semana Santa sevillana, la formación de los gobiernos republicanos, aprobación del estatuto de Cataluña y el aniversario de la República, con las consiguientes concentraciones públicas y vistas de los centros urbanos, como la Gran Vía madrileña con el edificio Grassy en primer término (*P.J. 339 / 1936 – Elections à Madrid et cérémonie anniversaire de l'indépendance espagnole*), y los exteriores de la estación de Atocha y la calle Alcalá en la celebración de los resultados electorales por el Partido Comunista (*P.J. 340 / 1936 – Le parti communiste célèbre la victoire du “Front Populaire” – Le leader Largo Caballero*⁹⁵⁷).

Las imágenes de la Gran Vía presentadas se corresponden con su primer tramo, comprendido entre la calle Alcalá y la Red de San Luis y entonces bajo la denominación de Avenida Conde de Peñalver, y cuyos trabajos de construcción se habían iniciado en 1910 siguiendo un proyecto de la última década del siglo XIX de los arquitectos José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio. Los edificios se destinan desde el primer momento al comercio de lujo, casinos y cafés, para crear una imagen representativa de Madrid, siguiendo el estilo barroco clasicista y ecléctico de influencia francesa. En 1936 ya se habían concluido las demoliciones de edificios y manzanas previos en los tres tramos hasta la Plaza de España, pero las obras de edificación del último tramo no concluirán hasta la década de los cincuenta, con edificios modernos de estilo racionalista de arquitectos como Gutiérrez Soto y Pedro Muguruza, entre otros.

El edificio Grassy que aparece en primer plano, cuya denominación actual se debe al establecimiento del relojero Alejandro Grassy en su planta baja en 1952, se construye en 1916 por el arquitecto Laredo Carranza como un edificio singular de viviendas para Luis Ocharán Mazas, en cuyas fachadas combina elementos evocadores del mundo medieval y renacentistas y se recrea en los elementos decorativos, entre los que destacan los paneles cerámicos de Daniel Zuloaga. El fondo de la imagen lo constituye el edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España, primer rascacielos madrileño proyectado en 1925 por Ignacio de Cárdenas y Lewis S. Weeks, perteneciente al segundo tramo de la Gran Vía caracterizado por una cierta evolución

⁹⁵⁷ La identificación tanto en el epígrafe como en la voz del narrador de Largo Caballero como líder del Partido Comunista es errónea, puesto que era el líder del Partido Socialista.

arquitectónica respecto al primero, en un eclecticismo que combina la referencia formal local, la influencia de la Escuela de Chicago y motivos ornamentales barrocos.

A partir del golpe de estado militar del 17 de julio de 1936 que da origen a la Guerra Civil, los noticiarios cinematográficos realizan un extenso seguimiento del conflicto, enviando numerosos operadores que, para Crusells Valeta (1998), transmiten las consecuencias de la lucha fratricida y se centran en lo espectacular y emotivo, con escenas de combates y bombardeos que no analizan las implicaciones internas ni externas. Para Sánchez-Biosca (2007), sin embargo, la amplia cobertura de los noticiarios refrenda la dimensión internacional del conflicto. Las tomas del asedio del Alcázar de Toledo (*P.J. 353 / 1936 – Le gouvernement espagnol rassemble tous les hommes en état de porter les armes. Alcazar de Tolède*) constituyen unas de las primeras imágenes fílmicas del enfrentamiento y presenta el edificio en una vista lejana sobre la ciudad para dar paso a continuación a las barricadas y trincheras levantadas en las calles, los tiroteos entre los combatientes y un nuevo plano del Alcázar sobre Toledo. La devastación de los centros urbanos, con numerosos edificios en ruinas por los bombardeos, los enfrentamientos entre soldados de distintos bandos en las calles, el paso de los combatientes hacia el frente y la huida de la población aparecen en los contenidos del *Pathé Journal* referidos a las ciudades de Barcelona, Oviedo, Madrid y Lérida, entre otras. El ejemplo más significativo es el referido a Barcelona (*P.J. 355 / 1936 – Barcelone, pendant la Révolution*) en el que, al no poder presentar su propio material, proyecta un fragmento del reportaje del movimiento revolucionario rodado por el anarquista Mateo Santos y producido por la Oficina de Información y Propaganda de la CNT-FAI, con milicianos que mantienen las posiciones en las barricadas levantadas en las avenidas y controlan el paso de los vehículos en la Plaza de Cataluña y alrededores y los exteriores de la iglesia de las Salesas⁹⁵⁸.

En la zona sublevada, la Junta de Defensa Nacional nombra en Burgos al general Franco como Jefe del Gobierno y Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire. En esta ciudad castellana se sitúa la capital del bando nacional y es donde tiene lugar uno de los primeros desfiles de las tropas falangistas (*P.J. 362 / 1936 – Burgos, défilé de jeunes phalangistes*). Los desfiles militares sirven para celebrar conmemoraciones de aniversarios, como los de 1938 en Burgos (*P.J. 469 / 1938 – Burgos, Le Gl. Franco*

⁹⁵⁸ Se puede ver completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=UDUZ30XndYg>, recuperado por Filmoteca Española (Colección Guerra Civil).

préside la célébration de l'anniversaire de la constitution du Gouvernement national) y Valladolid (*P.J. 457 / 1938 – Valladolid, les troupes nationalistes célèbrent le 2me anniversaire du conflit espagnol. Revue et prestation de serment au Gl. Franco*), o la llegada de tropas extranjeras, el ejército italiano a Santander (*P.J. 411 / 1937 – Entrée des troupes italiennes à Santander*) y las Brigadas Internacionales a Barcelona (*P.J. 472 / 1938 – Barcelone, défilé des volontaires des brigades internationales*).

Los desfiles y paradas militares, junto con las entradas triunfales a las ciudades, se convierten en la representación más característica de la memoria oficial del franquismo, divulgada principalmente por el noticiario NO-DO a partir de la década siguiente, con la reiteración de conmemoraciones y discursos que exhiben la imagen de una España triunfal. Antes de la entrada de las tropas nacionales en Madrid para celebrar el fin de la guerra en el Desfile de la Victoria de abril de 1939, tiene lugar en Barcelona el desfile para celebrar el fin de la campaña de Cataluña (*P.J. 486 / 1939 – Barcelone, entrée du Gl. Franco et revue navale à Tarragone*). Presidido por Franco desde un balcón engalanado con el emblema falangista del yugo y las flechas de gran tamaño, tras haber recorrido en vehículo descapotable la actual Avenida de la Diagonal y el Paseo de Gracia, muestra el poderío militar del ejército vencedor.

Los documentos cinematográficos de Pathé referidos la entrada de las tropas nacionales en Madrid (*P.J. 490 / 1939 – Entrée des troupes nationalistes à Madrid*) y del desfile de la Victoria (*P.J. 498 / 1939 – Madrid – le défilé de la Victoire*), filmados con un mes de diferencia, permiten establecer las diferencias entre ambos. Rodados en las calles del centro de Madrid, el primero de ellos en los alrededores de la Puerta del Sol, refleja directamente la realidad sin organización previa de la escenificación, como lo demuestra la proximidad entre la gente y el ejército. El segundo, celebrado el 19 de mayo de 1939, constituye la puesta de largo de la dictadura recién instaurada y presenta notables similitudes con la puesta en escena de los documentos de la UFA y los trabajos de Leni Riefenstahl de los desfiles nazis. Tanto la posición de la cámara, con picados sobre el ejército y contrapicados sobre el líder, como el diseño de la tribuna presidencial en el Paseo de la Castellana, una gran construcción que simulaba un gran arco bajo el que se encontraba un tapiz con el águila de San Juan, remarcan la posición de poder y la iconografía franquista de la arquitectura efímera que se levantará con motivos de las visitas del Caudillo a las diferentes ciudades españolas.

3. LA MIRADA URBANA DE NO-DO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

La exclusividad en la producción y exhibición de noticiarios de la que goza NO-DO desde su origen hasta 1975 causa que los noticiarios extranjeros únicamente puedan acceder a la actualidad española en régimen de intercambio con él. En el caso del archivo Pathé, la adquisición de noticias procedentes de España abarca desde 1947 hasta 1979, aunque la desaparición del noticiario francés y español no será efectiva hasta 1981, ya bajo el formato de *magazine*.

Los contenidos de Pathé provenientes de NO-DO comprenden una gran variedad de temas que oscila desde los eventos políticos y culturales del Régimen, visitas oficiales y celebraciones religiosas, a los acontecimientos deportivos y la tauromaquia. Si bien resulta significativa la ausencia prácticamente total de espacios y construcciones como el Valle de los Caídos, el Escorial o el Alcázar, en los que se apoya el Régimen para establecer su vínculo con la historia nacional y que tantas noticias ocupan en el noticiario español, con la única excepción de una visita a la basílica de Cuelgamuros, obra de Pedro Muguruza Otaño y Diego Méndez, en 1970, y que Sánchez-Biosca define como:

Estos lugares de memoria que fueron grandes escenarios que se repetían sin cesar como si renovaran el vínculo sagrado de la nación: en parte porque el régimen los convirtió en litúrgicos, en parte también porque el NO-DO encontró la manera de socializarlos, tomarlos familiares en unos tiempos en los que la cultura del viaje y la movilidad de la población era muy limitada (Sánchez-Biosca, 2014, p. 187).

Las visitas oficiales a las diferentes ciudades españolas de miembros del gobierno, normalmente precedidas de un desfile por sus calles principales, se utilizan para exaltar la figura del Caudillo y dejar constancia de la recuperación y vuelta a la normalidad de los pueblos y ciudades tras la guerra. Así, las visitas de Franco a las Islas Canarias y los territorios del Protectorado en 1950 dejan constancia del uso de la ciudad como lugar de representación y propaganda del nuevo régimen. Las calles se convierten en el escenario de desfiles militares y los recibimientos al líder, limitando el papel de los centros urbanos y las plazas principales a meros lugares para las concentraciones y muestras de adhesión de las masas populares. La llegada de políticos y grandes personalidades extranjeras, como la visita de Eisenhower a Madrid en 1959, son el pretexto de desfiles multitudinarios desde el aeropuerto de Barajas al centro de la ciudad y la Plaza de Cibeles. De igual modo, el fragmento dedicado a la Semana Santa de Málaga de 1957 ejemplifica la importancia de la religión en el corpus ideológico del Régimen, basado en el nacionalcatolicismo, con vistas nocturnas de la ciudad durante

una procesión.



Figura 3: 1ª Cabecera de NO-DO, 1952.

Las noticias sobre las catástrofes naturales e inundaciones de Valencia en 1957 y Cataluña en 1962 dan cuenta de los destrozos las viviendas y la labor asistencial emprendida por las autoridades. El crecimiento del río Turia, las calles anegadas y las dificultades de los habitantes para recuperar la normalidad se filman en paralelo a la visita a las zonas siniestradas del Jefe del Estado y su encuentro con las víctimas. De carácter más lúdico y desenfadado es el reportaje dedicado a la etapa del Tour de Francia de 1965 que termina en Barcelona con el triunfo de Pérez Francés (NO-DO N° 1175B, 12/07/1965) en la entrada del pelotón a la Ciudad Condal por la Avenida Meridiana y la Gran Vía de las Cortes Catalanas hasta Montjuic y la Plaza de España, a los pies del Palacio Nacional. El recorrido por el Ensanche proyectado por Cerdá deja ver edificios singulares como la Plaza de Toros Monumental, obra de Manuel Raspall e Ignasi Mas en 1919, los grandes palacios construidos para la sección oficial de la Exposición Internacional de 1929 y los Antiguos Instituts Culturals Francesc Macià proyectados por Goday i Casals en la década siguiente, en los que combina el novecentismo clasicista de la planta baja con el racionalismo del uso del ladrillo en las plantas superiores.

La paulatina apertura de España al exterior, el fin del aislamiento político y económico, el abandono de la política autárquica y el Plan de Estabilización de 1959 se desarrolla en paralelo a un aumento del turismo. La función de escaparte de la política gubernamental hacia el mundo desempeñada por NO-DO da cuenta de la llegada de los turistas extranjeros y resalta la importancia del patrimonio cultural en la década de los cincuenta, mientras que en la década siguiente el turismo se convierte en paradigma del crecimiento económico del régimen especialmente gracias al establecido en la costa

(Crumbaugh, 2007). La presentación de Sitges en 1950 da buena cuenta de estas tendencias, al mostrar imágenes del centro histórico de la ciudad con sus principales monumentos y de la diversión de un grupo de jóvenes en sus playas. En otras ocasiones, la presentación de monumentos y espacios más significativos de las ciudades es el preámbulo a la visita del Caudillo y el consiguiente desfile y discurso de las autoridades, como sucede con el viaje al protectorado de Marruecos y las vistas de Xauen, Sidi-Ifni y Tetuán en unos fotogramas que corresponden parcialmente con los NO-DO N° 779A y 779B, 09/12/1957.

La transformación del noticiario cinematográfico en “Revista Cinematográfica Española” trae consigo un aumento del componente del “componente «atractivo» del noticiario (...), al tiempo que el reportaje cobra una importancia mayor” (Rodríguez Tranche y Sánchez-Biosca, 2000). De esta manera, se dedica un documento al Camino de Santiago y los edificios históricos más significativos que lo jalonan (Puente la Reina, iglesia de Frómista, Catedral de Burgos, Palacio Episcopal de Astorga y la Catedral de Santiago de Compostela, entre otros), que se completa con otro dedicado en exclusiva a vistas de la Catedral de Santiago de Compostela y su entorno, ambos de 1971. La exhibición de centros históricos y enumeración de los monumentos principales ya se había enunciado un año antes con una grabación de Salamanca, destinada a alabar sus cualidades para el turismo, y en Toledo, donde únicamente se utiliza para como telón de fondo de la presentación de una colección de moda.

Los eventos turísticos, recreaciones históricas y batallas de flores, también son incorporados al archivo de Pathé procedentes de NO-DO. Las justas medievales celebradas en la Plaza Mayor de Madrid, organizadas por el Círculo de Bellas Artes y el Ayuntamiento de la Villa, convierte el espacio público en un escenario para recrear los torneos medievales. Filmada a color, en la sección *Página a color*, del NO-DO N° 1435A (06/07/1970), en el archivo Pathé se encuentra únicamente en blanco y negro. Asimismo, los desfiles celebrados en Murcia con motivo de las fiestas de la primavera proyectados en el NO-DO N° 1633B (29/04/1974), incorporan un catálogo de vistas de la ciudad, su catedral y sus avenidas principales.

El desarrollo y crecimiento de las principales ciudades como consecuencia del éxodo rural y la industrialización, su modernización e introducción de nuevas técnicas constructivas se contempla profusamente en el noticiario como un alarde de los avances del Régimen. Algunas de estas noticias, como la modernización de Madrid, rodada en 1969 para mostrar las nuevas estructuras para la construcción de edificios, y los nuevos

sistemas de iluminación de las calles para celebrar la navidad de Barcelona en 1970 dan cuenta de estos progresos. Este último caso permite establecer una comparativa con las vistas nocturnas de la ciudad catalana rodadas en los años 30 por Pathé y las fuentes iluminadas de Montjuic ya comentadas.

Sin embargo, la mayor parte de los contenidos del noticiario español tras pasados al noticiario francés se refieren a los desfiles y paradas militares con los que el Régimen conmemora el aniversario de la Victoria. El desfile por Madrid y su Paseo de la Castellana en 1962 (NO-DO N° 1014A, 11/06/1962) y 1973 y Barcelona y Avenida de la Diagonal en 1964 son evidencias de la reiteración de estas imágenes, en las que las tropas militares recorren las grandes avenidas. El Paseo de la Castellana, mostrado en gran parte a través de vistas aéreas, es el elemento clave del planeamiento y desarrollo de Madrid y su ampliación hacia el norte se enmarca dentro del Plan Bidagor o Plan General de Urbanización de Madrid de 1941, que desarrolla ideas ya avanzadas en el proyecto de Zuazo y Jansen de 1929, y que trata el gran eje de circulación como escenografía urbana. En este Paseo se alternan palacetes novecentistas para la aristocracia construidos en el Ensanche de Castro a mediados del siglo XIX, como el palacio de Eduardo Adcoch construido por José López Sallaberry en 1906 o el palacio de Villamejor, obra de José Purkiss y Pascual Herráiz en 1893 y en cuya fachada se sitúa la tribuna presidencial del desfile de la Victoria de 1962, con edificios de mayor altura que los van sustituyendo a partir de la segunda mitad del siglo XX. Entre estos últimos se encuentran edificios residenciales, administrativos, como obras de Francisco de Asís Cabrero o Fisac, y públicos, entre los que destacan los Nuevos Ministerios iniciados por Zuazo durante la República, inspirados en la arquitectura de El Escorial y concluidos con la ampliación de la Castellana.

En Madrid, la actualidad política, con actos como la presentación de Franco de la Ley Orgánica del Estado de 1966 en las Cortes, el homenaje a Franco por sus 35 años como Jefe del Estado en 1971 (NO-DO N° 1501A, 11/10/1971), la manifestación tras la muerte del dictador en noviembre de 1975 y la proclamación de Juan Carlos como rey unos días más tarde, se celebra en los exteriores de los edificios principales. La Plaza de las Cortes, la Plaza de Oriente y la Carrera de San Jerónimo son los espacios centrales que acogen las grandes concentraciones y manifestaciones de apoyo popular. Más relevante resulta el reportaje retrospectivo dedicado a Franco procedente del número especial NO-DO N° 1714 (24/11/1975), que expone los principales edificios públicos con sus banderas a media asta (Ministerio de Información y Turismo,

Ministerio de la Gobernación, Embajada de Estados Unidos, etc.), el traslado del féretro desde la Residencia Sanitaria La Paz hasta el Palacio del Pardo, su posterior traslado al Palacio de Oriente, donde se sitúa la capilla ardiente.

En este fragmento se muestran algunos de los edificios que a partir de la década de los 50 incorporan al panorama arquitectónico español las nuevas corrientes y modos de construcción, como las Embajadas de Estados Unidos y Reino Unido, y la Residencia Sanitaria La Paz. Si se quiere destacar un país de referencia para el noticiario este va a ser Estados Unidos, cuya Embajada (1950-1955), proyectada por los arquitectos norteamericanos Leland W. King y Ernest Warlon y construida bajo la dirección de Mariano Garrigues Díaz-Cañabate, es uno de los primeros edificios representantes del estilo internacional en Madrid y causa gran impacto en su momento por el contraste que presenta con los palacetes de la Castellana de su entorno inmediato. Tampoco es menor la diferencia formal con las construcciones en altura contemporáneas como el Edificio España (1948-53), de Joaquín y Julián Otamendi Machimbarrena, y la Torre de Madrid (1950-1960), de Julián Otamendi Machimbarrena. Por su parte, el edificio circular de la Embajada del Reino Unido, obra construida por W.S. Bryant y Luis Blanco-Soler en 1966 tras la demolición del palacete del Marqués de Álava, contiene influencias brutalistas y similitudes con la Embajada de Estados Unidos en Dublín de John M. Johansen y Michael Scott (1957-1964).

Asimismo, la Residencia Sanitaria La Paz del arquitecto Martín José Marcide Odriozola y construida en el año 1964 por el Instituto Nacional de Previsión, resume la política asistencial del gobierno franquista. El conjunto de edificaciones que la integran (Hospital General, Residencia Sanitaria, Maternidad, Traumatología, Hospital Infantil y Ambulatorio) se integran de modo similar a los antiguos hospitales de pabellones, aunque sustituyendo los espacios ajardinados entre edificios por grandes áreas de aparcamiento.

A continuación, el reportaje presenta la trayectoria militar y política del Caudillo, a partir de fragmentos de archivo de la guerra civil y las diferentes etapas del franquismo, las actividades y momentos principales, ofreciendo una panorámica de los cambios y reconstrucción de ciudades como Madrid o Toledo. Desde el gobierno de Burgos, desfiles militares conmemorativos de la Victoria, actos políticos y recibimientos de personalidades, muestras de adhesión, inauguraciones y avances en la agricultura, la industria y el comercio, entregas de viviendas y creación de nuevos pueblos se celebran atribuidos a la figura de Franco. Se resumen los logros del Régimen, reutilizando

fragmentos de noticias, y ofreciendo un breve balance de los cambios sociales y la evolución urbana.

4. CONCLUSIONES

El intercambio de noticias de Pathé a NO-DO abarca desde comienzos de siglo XX hasta 1952, fecha de la relación epistolar entre los respectivos directores, y de NO-DO a Pathé comprende toda la existencia del noticiario español (1943-1981). El anterior recorrido por la prensa filmada, a cargo de una entidad externa y otra interna, muestra dos acercamientos a las ciudades españolas a lo largo del siglo XX. El primero de ellos es geográfico, debido a que Pathé es una productora francesa que incorpora los contenidos filmados en España por corresponsales, para integrar las variadas temáticas de los reportajes de actualidades, y NO-DO nace como noticiario único y oficial al servicio de la propaganda del Régimen de Franco, bajo el lema de “El mundo entero al alcance de todos los españoles”. El segundo acercamiento es temporal, ya que los reportajes de Pathé comprenden la primera mitad del siglo XX y los del NO-DO las cuatro primeras décadas de la segunda mitad, es decir, se corresponden con dos situaciones políticas muy diferentes, estableciendo un intercambio que discurre por todo el periodo de la vida de los noticiarios cinematográficos.

En general, Pathé mantiene sobre la ciudad una mirada distante, variada y menos impostada, mientras que NO-DO le imprime un sesgo ideológico en función de qué arquitectura valora o promueve el Régimen, por ser o bien depositaria de una memoria “nacional” o bien alarde técnico del progreso del país que se atribuye. Sin embargo, el común denominador en las noticias de Pathé y NO-DO es: concentrarse en las dos ciudades más importantes de cara al exterior (Madrid y Barcelona), salvo contadas cuñas de otras; sus espacios urbanos de mayor dimensión (a causa de desfiles y paradas conmemorativas); las panorámicas más monumentales o las vistas aéreas para exaltar los actos contenidos; los espacios públicos mejor tratados arquitectónicamente (avenidas, bulevares y plazas) y la gran escala de la ciudad con sus edificaciones acordes a la misma. En cualquier caso, se observa que es la ciudad representativa y monumental el objeto indiscutible de interés. Pero cabe añadir que NO-DO no se limita sólo a estas imágenes de la ciudad, pues también plasma las áreas estratégicas de desarrollo económico: los pueblos de colonización, los nuevos barrios de las ciudades y las áreas turísticas, contenidos que apenas tienen interés para el avituallamiento cinematográfico de Pathé.

En la actualidad, el estudio de la imagen filmada de las ciudades a través de los noticiarios permite comprender el devenir de los espacios urbanos que, en ciertos casos, por su reiteración, han pasado a engrosar el imaginario colectivo. Las transformaciones de los espacios públicos, la apertura de nuevas vías, la destrucción y construcción de edificios, la conservación de monumentos y las mejoras técnicas introducidas en ellos adquieren protagonismo a través de su presencia en los fotogramas. La utilización de las calles y plazas para acoger los acontecimientos históricos, unidos inevitablemente a los cambios políticos y las transformaciones sociales, hace trascender a estos lugares del papel de mero fondo escenográfico para convertirse en iconos de una época y aportar el testimonio de su evolución en el transcurso del siglo XX.

Está ya asumido que el NO-DO constituye una herramienta de investigación histórica, social, y cultural del siglo XX en España, y en el presente texto se quiere reivindicar que, entre ellas, se encuentra la investigación arquitectónica, que es la que se ha pretendido defender en un aspecto concreto.

Referencias bibliográficas

Fondos documentales

Archivo del NO-DO, Filmoteca de RTVE (<http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/>).
Archivo Gaumont Pathé (<http://gaumontpathearchives.com/>).
Colección particular MJGC-MMLM.

Bibliografía

- Aitken, I. (ed.). (2006). *Encyclopedia of the Documentary Film*. Nueva York: Routledge, Taylor & Francis Group.
- Baechlin, P. y Muller-Strauss, M. (1952). *Newsreel across the world*. Paris: Unesco.
- Crumbaugh, J. (2007). El turismo como arte de gobernar: los «felices sesenta» del franquismo. En A. del Rey Reguillo (ed.) *Cine, imaginario y turismo. Estrategias de seducción*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Crusells Valeta, M. (2002, octubre, 5). NO-DO, memoria de un tiempo. *ABC. Blanco y Negro Cultural*, pp. 42-43.
- Crusells Valeta, M. (1998). Cinema during the Spanish Civil War (1936-1939). *Communication & Society*, 11(2), 123-152.
- Del Amo García, A. (1993). El noticiario NO-DO en el archivo. *Archivos de la Filmoteca*, 15, 11-19.
- Dinnematin, G. (2001). *La Guerra Civil Española por el Noticiario Pathé (La Guerre d'Espagne dans les Actualités filmées Pathé)*. [DVD]. Francia: Pathé Archives, Cine Classics, TU10 Angers.
- Ellwood, S. M. (1987). Spanish newsreels 1943-1975: the image of the Franco regime. *Historical Journal of Film, Radio and Television*, 7(3), 225-238.

- Flores López, C. (1961). *Arquitectura española contemporánea I, 1880-1950*. Madrid: Aguilar.
- Flores López, C. (1961). *Arquitectura española contemporánea II, 1950-1960*. Madrid: Aguilar.
- Matud Juristo, A., Ortiz-Echagüe, J. (2007). La ciudad franquista y la ciudad fascista. Visiones de la ciudad en el documental de posguerra. *Cahiers d'études romanes*, 16, 39-54.
- Montero Díaz, J. y Paz Rebollo, M. A. (1997). Poner puertas al campo: el cine informativo, sobre su definición y metodología. *Historia y comunicación social*, 2, 27-50.
- Montero Díaz, J., Paz Rebollo, M. A. y Sánchez Aranda, J. J. (2001). *La imagen pública de la monarquía. Alfonso XIII en la prensa escrita y cinematográfica*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Paz Rebollo, M. A. y Montero Díaz, J. (2002). *Creando la realidad. El cine informativo 1895-1945*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Paz Rebollo, M. A. y Sánchez Alarcón, I. (1999). La historia filmada: los noticiarios cinematográficos como fuente histórica. Una propuesta metodológica. *Film Historia*, 9(1), 17-33.
- Pizza de Nanno, A. (1997). *Guía de la arquitectura del siglo XX*. España. Madrid: Electa España.
- Rodríguez Martínez, S. (1999). *El NO-DO, catecismo social de una época*. Madrid: Editorial Complutense.
- Rodríguez Mateos, A. (2008). *Un franquismo de cine. La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Rodríguez Tranche, R. y Sánchez-Biosca, V. (2000). *NO-DO: el tiempo y la memoria*. Madrid: Cátedra.
- Sánchez-Biosca, V. (2014). El NO-DO y la eficacia del nacionalismo banal. En S. Michonneau y X. M. Núñez Seixas (eds.). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo* (pp. 177-196). Madrid: Casa de Velázquez.
- Sánchez-Biosca, V. (2007). Propaganda y mitografía en el cine de la guerra civil española (1936-1939). *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 12, 75-94.
- Sánchez-Biosca, V. (2005). NO-DO, icono del franquismo. *Letra Internacional*, 88, 29-37.
- Sanz Ferreruela, F. y Lázaro Sebastián, F. J. (2013). El desarrollo urbanístico como expresión de modernidad en el género cinematográfico documental del tardofranquismo. *Arte y Ciudad. Revista de Investigación*, 3, 69-84.
- Soriano Roësset, J. (1942). Se crea «NO-DO». Noticiarios y documentales cinematográficos. *Primer Plano*, 115, 7.
- Ucha Donate, R. (1980). *Cincuenta años de arquitectura española I, 1900-1950*. Madrid: Adir Editores.
- Urrutia Núñez, A. (1997). *Arquitectura española, Siglo XX*. Madrid; Cátedra.
- VV. AA. (2001). Cine e Historia. *Historia Contemporánea*, 22.
- Terán Troyano, F. (1982). *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*. Madrid: Alianza Editorial.

CAPÍTULO 86.

LA REPRESENTACIÓN DEL FRANQUISMO EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO DE LA TRANSICIÓN: EL CASO DE LOS DIARIOS DE ZARAGOZA

Ricardo Zugasti

Universidad de Zaragoza

Resumen

Este trabajo analiza la presencia de Franco y del franquismo en la prensa diaria zaragozana durante la transición a la democracia, entre 1975 y 1978. Presenta tres objetivos: conocer si el franquismo fue un tema presente en el discurso periodístico de aquellos años; examinar qué términos se emplearon para definir el franquismo y, en definitiva, qué valoración se plasmó en la prensa acerca de la dictadura y de su principal protagonista; y caracterizar políticamente la prensa aragonesa en su conjunto así como identificar diferencias y similitudes entre las cabeceras analizadas. Para alcanzar los objetivos se emplea un análisis de contenido cualitativo aplicado a una muestra de los editoriales publicados por *Heraldo de Aragón*, *Amanecer* y *Aragón Exprés*.

Palabras clave: Aragón; franquismo; transición; prensa; editoriales.

Abstract

The aim of this article is to analyze the presence of Franco and his regime in the Aragonese daily press during the transition to democracy, from 1975 to 1978. This study has three objectives: to know if Franco regime was a current topic in the journalist speech at those years; in the same line, to examine what terms were used to define Franco regime and, definitely, what was the valuation in the press about the dictatorship and its main character; finally, to contribute to political characterization of Aragonese press as a whole and, particularly, to identify similarities and differences between newspapers. In order to reach these objectives, a qualitative content analysis was used to study a sample of the editorial articles published by *Heraldo de Aragón*, *Amanecer* and *Aragón Exprés*.

Key words: Aragon; Francoism; Transition to democracy; Press; Editorial article.

1. INTRODUCCIÓN

La presencia y la representación del franquismo en la prensa española de la transición han sido estudiadas tomando como fuente los diarios madrileños de difusión nacional así como los catalanes y vascos (Barrera y Zugasti, 2001; Zugasti, 2012). Se carecía por tanto de un trabajo que abordase este tema en la prensa aragonesa. En este sentido,

tampoco existen investigaciones cuyo enfoque principal sea conocer el papel y el discurso de la prensa de esta región durante el periodo del cambio político. Además, en estos años de transición, los órganos periodísticos fueron destacados foros de debate público (Barrera, 1995), por lo que una aproximación a su tratamiento del franquismo contribuye asimismo al conocimiento general del periodismo aragonés.

Como consecuencia de la carencia mencionada en el párrafo anterior, la finalidad de este trabajo es ofrecer una primera aproximación a la presencia y representación de Franco y del franquismo, entendido este último como sistema político y como periodo histórico, en los artículos editoriales publicados en la prensa diaria editada en Zaragoza durante la transición. El periodo histórico considerado comprende entre 1975 y 1978, desde la muerte de Franco hasta la entrada en vigor de la nueva Constitución.

La prensa tuvo una influencia considerable en el proceso democratizador, derivada de sus características propias: capacidad de penetración y de resonancia en la opinión ciudadana, y su influencia en las capas altas de la política, la sociedad, la economía y la cultura, que habitualmente presentan un mayor protagonismo decisorio en la vida pública. Ostentaba por añadidura una situación de cierta libertad en comparación con las aún maniatadas radio y televisión (Barrera, 1997).

La investigación contempla tres objetivos. Primero, conocer si el franquismo fue un tema presente en el discurso periodístico institucional de los diarios, en un momento histórico que se abrió precisamente con la muerte de Franco y que consistió en el tránsito hacia una democracia. Segundo, examinar qué términos se emplearon para definir el franquismo y, en definitiva, qué valoración se plasmó acerca de la dictadura y de su principal protagonista. Tercero, caracterizar políticamente la prensa aragonesa en su conjunto y, particularmente, identificar diferencias y similitudes entre las cabeceras analizadas. En este sentido, se parte de la premisa de que el franquismo era un tema con la suficiente entidad para que obligase a las distintas cabeceras de prensa a definirse en torno a él.

2. METODOLOGÍA

Se han tomado como fuente los tres diarios que se editaban en Zaragoza durante todo el periodo estudiado, entre noviembre de 1975 y diciembre de 1978: *Heraldo de Aragón*, *Amanecer* y *Aragón Exprés*. Se ha dejado fuera del análisis *El Noticiero*, una cabecera perteneciente a la prensa católica que dejó de editarse por sus problemas económicos el 15 de junio de 1977 (Fernández Clemente y Forcadell, 1979) y que

además no publicaba editoriales propios, sino tomados de otros diarios afines como *Ya*. Los tres periódicos analizados pueden considerarse asimismo como representativos de la prensa aragonesa, pues en las provincias de Huesca y de Teruel únicamente se publicaba un diario, *Nueva España* y *Lucha*, respectivamente, y ambos pertenecían a la cadena de prensa del Movimiento, al igual que el zaragozano *Amanecer*.

Heraldo de Aragón nació en 1895 como diario “liberal independiente” (Blasco Hijazo, 1947, p. 89), siguiendo el modelo en boga de la prensa informativa y de empresa. En sus primeras décadas de vida se consolidaron sus tres principales características: ser el diario más leído e influyente en la región, su “independencia de partidos políticos” y una “voluntad interclasista” (Alvar Sancho, 1996, p. 89). Ante el estallido de la guerra civil, *Heraldo* sirvió de altavoz propagandístico al bando franquista con un contenido “cargado de nacionalismo y de fuertes referencias religiosas” (Fernández Clemente y Forcadell, 1979, p. 216). Pese a sufrir los rigores económicos y políticos de los años cuarenta, incluida una imposición de director, se asentó como el referente indiscutido de la prensa aragonesa en las dos décadas siguientes (Domínguez Lasierra, 1999), con cifras de difusión al arrancar la década de 1970 en torno a los 60.000 ejemplares diarios (Fundación Foessa, 1976, p. 1.080).

Amanecer fue el diario zaragozano de la Prensa del Movimiento, la red estatal de periódicos creados y controlados por los falangistas, cuya cabecera de referencia era *Arriba*, editado en Madrid (Sánchez Rada, 1996). Nació de la incautación en agosto de 1936 de *Diario de Aragón* y siempre tuvo escasa acogida en una región dominada informativamente por el *Heraldo*. Según Fernández Clemente y Forcadell, Ángel Bayod, nombrado director en 1975, se mostró “reacio a los cambios políticos” (1979, p. 233), motivo por el que fue relevado en 1978. En junio de 1979, cuando el gobierno decretó su cierre, *Amanecer* tenía una tirada de unos 2.500 ejemplares diarios y perdía anualmente más de 50 millones de pesetas (Fernández Clemente, 1990).

Aragón Exprés vio la luz en enero de 1970 y fue el primer diario creado en Zaragoza tras *Amanecer*. Fundado y dirigido por Eduardo Fuembuena, antiguo periodista de *Heraldo*, era un vespertino con cierto tono sensacionalista, con un lenguaje y un estilo “que resultaban más agresivos, imaginativos y audaces de lo acostumbrado” (Fernández Clemente, 1990, p. 129). Fuembuena jugó “bastante bien la baza aragonesista” (Fernández Clemente y Forcadell, 1979, p. 234) y dotó a su periódico de un carácter, en palabras de Fernández Clemente, “muy progresista en la forma, pero bastante conservador en el fondo” (1990, p. 129). *Aragón Exprés* sufrió tres secuestros,

el último en 1975, poco antes de la muerte de Franco, por un artículo sobre el nacionalismo (Fernández Clemente, 2013). Con una tirada escasa de poco más de 6.000 ejemplares, se vio obligado a cerrar en 1983 debido a sus dificultades económicas (Fernández Clemente, 1990).

Para alcanzar los objetivos planteados anteriormente, se empleó el análisis de contenido cualitativo. A diferencia del cuantitativo, centrado fundamentalmente en las cantidades reflejadas en una cobertura y en la frecuencia con la que aparecen mencionados unos determinados elementos (Sánchez Aranda, 2005), el análisis cualitativo permite con mayor eficacia tanto captar los significados, los matices y los distintos énfasis de los textos, como mostrar las argumentaciones con sus connotaciones. En una investigación como esta, convenía garantizar la identificación y conocimiento de los detalles que diferenciaron las coberturas de cada medio y, en concreto, las argumentaciones ofrecidas en cada caso (García Ortega, 2010). Además, los resultados obtenidos permiten leer aquellas partes consideradas sustanciales y pertinentes de los textos analizados. Es decir, no reduce los textos periodísticos a números, evitando así desvirtuar su propia naturaleza y descontextualizar los significados discursivos.

La muestra quedó constituida por los editoriales que los tres diarios publicaron con motivo de 31 hitos históricos de la transición referidos sobre todo a la recuperación de las libertades públicas, la obtención de la amnistía, los primeros pasos descentralizadores y los sucesivos aniversarios de la muerte de Franco. Estos eventos se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Eventos de la transición analizados

Evento	Fecha
Muerte de Franco	20-XI-1975
Proclamación de Juan Carlos I ante las Cortes	22-XI-1975
Indulto con motivo de la proclamación Rey	25-XI-1975
Discurso del Rey ante el Congreso de los Estados Unidos	2-VI-1976
Concentración autonomista en Caspe	4-VI-1976
Discurso de Suárez en las Cortes: defensa del derecho de asociación política	9-VI-1976
Dimisión de Arias Navarro como presidente del Gobierno	1-VII-1976

Nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno	3-VII-1976
Programa de gobierno del ejecutivo presidido por Suárez	16-VII-1976
Amnistía inicial del gobierno Suárez	30-VII-1976
Dimisión como vicepresidente del Gobierno del teniente general De Santiago y nombramiento de Gutiérrez Mellado	21-IX-1976
Aprobación en las Cortes de la Ley para la Reforma Política	18-XI-1976
Primer aniversario de la muerte de Franco	20-XI-1976
Aprobación en referéndum de la Ley para la Reforma Política	15-XII-1976
“Semana sangrienta”	23 al 30-I-1977
Segunda amnistía del gobierno Suárez	14-III-1977
Legalización del PCE	9-IV-1977
Elecciones generales	15-VI-1977
Asambleas de parlamentarios de Euskadi y Cataluña	26-VI-1977
Asamblea de parlamentarios de Aragón	10-VII-1977
Discurso del Rey ante las primeras Cortes democráticas	22-VII-1977
Restablecimiento de la Generalitat	29-IX-1977
Amnistía general de las Cortes	14-X-1977
Segundo aniversario de la muerte de Franco	20-XI-1977
Constitución del Consejo General Vasco	31-XII-1977
Constitución de la Diputación General de Aragón	9-IV-1978
Manifestación autonomista en Zaragoza	23-IV-1978
Ratificación del texto constitucional en las Cortes	31-X-1978
Desarticulación de la “Operación Galaxia”	16-XI-1976
Tercer aniversario de la muerte de Franco	20-XI-1978
Aprobación en referéndum de la Constitución	6-XII-1978

El género editorial presentaba varias ventajas de distinto tipo: su más fácil acotamiento, dado el extenso período que se trataba de cubrir; su carácter de pieza doctrinal básica y “portavoz de la línea ideológica de la publicación donde se inserta” (Armañanzas y Díaz Noci, 1996, p. 93); y el mejor acceso que proporciona a las claves discursivas y argumentales del diario. Se incluyeron en la muestra, por considerar que eran equiparables a editoriales, un artículo firmado por el director de *Heraldo de Aragón* al hilo de la proclamación del Rey, así como varios artículos firmados por el director de *Aragón Exprés*.

3. RESULTADOS

Con motivo de la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, *Heraldo de Aragón* publicó un editorial de carácter elegíaco en el que proyectó una imagen totalmente positiva del recientemente fallecido dictador. Eran varios los hilos argumentales que sostenían dicha imagen. En primer lugar, Franco se presentaba como salvador de España:

Hace exactamente treinta y nueve años, el General Franco se alzaba al frente del Ejército, inspirado por una idea trascendental, la de salvar al país en un momento en el que el desorden y la violencia estaban empeñados en su destrucción (Franco ha muerto, 1975, p.1).

En segundo lugar, se mostraba como artífice del desarrollo del país, como alguien empeñado “en una labor incesante en pro de la prosperidad y el bienestar de los españoles” (Franco ha muerto, 1975, p.1). El tercer argumento empleado fue el de la consecución de la unidad:

Durante los años de su largo y fecundo mandato, España entera cambió de fisonomía. El país, que se debatía en lucha estériles, se transformó en una nación serena y laboriosa. La España dividida por los extremismos y la disensión social llegó a ser una gran familia (Franco ha muerto, 1975, p.1).

La cabecera zaragozana del Movimiento hizo profesión de lealtad al difunto dictador, que traspasó al nuevo Rey. *Amanecer* subrayó el “ejemplo de total entrega de Franco”, de cuyo régimen destacó, al igual que *Heraldo*, la consecución de la “unidad que tanto esfuerzo nos costó conquistar” (“Amanecer”, siempre leal al Rey, 1975, p. 5). El mismo diario hizo una defensa cerrada de Franco en un texto que era una severa crítica a uno de los blancos favoritos de la prensa oficial, Don Juan de Borbón, por un comunicado reciente en el que este seguía presentándose como el depositario de la legitimidad dinástica y cuestionaba el sistema franquista. El editorial constituía al mismo tiempo un intento por mitigar la naturaleza dictatorial del franquismo:

[Don Juan] establece la inconveniente acusación al General Franco de haber ejercido un poder personal absoluto durante casi cuarenta años. Es sobradamente conocido que desde 1943, en que se establecieron las Cortes Españolas, hasta su muerte, hace pocos días, el proceso constituyente del Régimen ha significado una merma y limitación continuada de su poder —el más grande poder de adhesión tributado jamás por nuestro pueblo a un Jefe del Estado— y que era transferido a todas las formas de representación, de deliberación y de decisión del país, que iban apareciendo en las sucesivas leyes, instituciones y organismos (Un comunicado inconveniente, 1975, p. 3).

En los días posteriores a la muerte de Franco hubo, por otro lado, algunos comentarios que deslizaban algún matiz crítico con el franquismo, procedentes sobre todo de *Aragón Exprés*, diario que no publicó textos laudatorios hacia Franco en esos días. El mismo 20 de noviembre, afirmó que los españoles estaban “menos divididos de lo que voces

agoreras han querido mostrar pero más de lo que oficialmente ha cabido reconocer” (Rey de España, 1975, p. 1). Ante la inminente concesión del indulto real, el mismo periódico clamó por el regreso de los exiliados, en un editorial que acusaba al franquismo de no haber propiciado una verdadera reconciliación y afirmaba no comprender

el porqué se han sostenido vivas llamas de rencores viejos, de banderías que ya no existen, de silencios dolidos y recelos. Con recelos desfasados puede, desde luego, mantenerse incólume e invariable cualquier cosa, pero lo que no puede es hacerse futuro y muchísimo menos puede accederse así a una reconciliación nacional (Los exiliados, 1975, p. 1).

De manera más velada, el director de *Heraldo* achacó al franquismo el impedir el desarrollo de los españoles como ciudadanos: “Tras una larga atonía política, propiciada por las normas o por la costumbre, desconocen o no ejercen su condición de ciudadanos” (Bruned, 1975, p. 1).

Referencias a Franco o el franquismo aparecen de nuevo con motivo del viaje de los Reyes a los Estados Unidos en junio de 1976. El órgano del Movimiento valoró positivamente el afán democratizador de Juan Carlos I expresado ante el Congreso del país norteamericano, pero expresó asimismo “el enorme esfuerzo de modernización de los últimos años”, capaz de “edificar una sociedad más justa, más rica y más libre” (El compromiso de Washington, 1976, p. 1). Por su parte, *Aragón Exprés* volvió a mostrarse crítico con el franquismo y echó en cara a los Estados Unidos su apoyo a este: “La existencia de un régimen no democrático traía sin cuidado especial al ‘campeón de la democracia’ estadounidense, porque la España de Franco no coquetearía jamás con el otro grande” (El viaje, 1976, p. 3). En otro editorial alabó el papel democratizar del Monarca durante el viaje “desterrando quizá viejos mitos de siglos atrás y otros tabúes procedentes de los últimos años de nuestra historia” (Un Rey en el Congreso, 1976, p. 3).

Algo similar sucedió con la tramitación en las Cortes de la Ley de Asociaciones Políticas poco después. La cabecera del Movimiento alabó el potencial democratizador de la nueva ley, pero resaltó “los emocionantes testimonios de lealtad histórica de que hicieron gala los más ilustres oradores” (Una ley para la democracia, 1976, p. 1). El mismo evento provocó en *Aragón Exprés* una crítica al sistema parlamentario franquista, “esas Cortes que hasta hace poco parecían estar abonadas a una rutinaria y formulista ‘clá’” (Desmoronamiento de un monolito, 1976, p. 7).

La postura adversa de *Aragón Exprés* hacia el franquismo se manifestó asimismo con motivo del nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno a comienzos

de julio de 1976, una decisión duramente criticada por este diario:

Para un hombre franquista, en devoción y ejercicio, habituado a la filosofía y los usos políticos de cuarenta años de autocracia, resulta tarea muy difícil, casi imposible, atender a las demandas de cambio que la sociedad española y la misma Corona, a tenor de las intervenciones públicas del Rey, habían formulado para la nueva etapa histórica del país (Fuembuena, 1976, p. 1).

Un editorial del mismo rotativo destacó el interés con el que el pueblo aragonés había seguido la crisis política del cese de Arias y el nombramiento de Suárez, y aprovechó para criticar desde una postura aragonesista la actitud represiva del franquismo:

Este resurgir político de nuestro pueblo constituye el mejor testimonio de que Aragón años atrás no dormía, ni era un pueblo abandonado a un fatalismo suicida, como pensaban algunos. Era simplemente que no podía hablar, ni cantar, ni casi escribir –en A/e tenemos una larga historia– sus sueños, sus venturas y sus desventuras (Aragón no dormía, 1976, p. 10).

Entre noviembre y diciembre de 1976 tuvieron lugar los trámites de aprobación de la Ley para la Reforma Política, coincidiendo con el primer aniversario de la muerte de Franco. *Heraldo de Aragón* publicó un editorial conmemorativo que ya no era tan laudatorio como el redactado un año antes. El periódico hizo gala del “respeto a su memoria” y afirmó que Franco “hizo de su larga vida [...] ofrenda a la patria de su tiempo, lealtad y trabajo”. Sin embargo, también se refirió a él como “el hombre que rigió con mano férrea los destinos de la nación española durante cuatro decenios” y dibujó una imagen no idealizada de un régimen político que definió como “dictadura”:

Hay que anotar que en los últimos años de la vida del Caudillo [...] se habían iniciado en nuestra nación los tristes y numerosos crímenes de los extremistas. El país, conducido por una dictadura, hacía años que preveía el final de ésta y la consiguiente evolución de un sistema periclitado (En el primer aniversario de la muerte del Caudillo, 1976, p. 1).

Sólo *Aragón Exprés* ofreció valoraciones sobre el franquismo, negativas de nuevo, con motivo de los debates en las Cortes de la Ley para la Reforma Política:

Observar a tantos padres de la patria arrogándose representatividades que sólo el dedo omnipotente les adjudicó, desplegando todo el amplio surtido de tópicos acuñados en cuarenta años por el sistema para desatender las reivindicaciones populares y erigiéndose en albaceas del pasado y oráculos del futuro, es esclarecedor (El precio de las lealtades, 1976, p. 5).

La legalización del Partido Comunista de España en abril de 1977 conllevó alguna alusión editorial al franquismo. *Heraldo* afirmó que el recelo social hacia las buenas intenciones de este partido se debía a “los años en que éste fue utilizado como el símbolo de todo lo malo, de todo lo perverso, de cuanto suponía una amenaza contra la paz y el bienestar generales” (La legalización del P.C.E., 1977, p. 1). *Amanecer* reprodujo e hizo propio un editorial publicado por *Arriba* donde se aseguraba que quedaban atrás “las dialécticas entre ciudadanos amparados por las leyes y españoles

perseguidos por ellas” (Una decisión realista, 1977, p. 1).

Con motivo de la celebración de las primeras elecciones generales en junio de 1977, los tres periódicos publicaron comentarios que criticaban el carácter antidemocrático del franquismo. Nítido fue *Heraldo de Aragón*:

Ha sido la de las elecciones una ocasión largamente esperada. Con una esperanza a la que no es ajena una parte de temor, muy comprensible si se tiene en cuenta la continua acción de propaganda antidemocrática que el pueblo español se ha visto obligado a padecer. Durante casi medio siglo, se le ha machacado reiteradamente con la amenaza de los viejos espectros, con los fantasmas de la guerra civil, con los males de la libertad sin decirle nada de sus bienes (Hacer sin miedo la democracia, 1977, p. 1).

En el mismo sentido se manifestó *Amanecer*: “Hemos dejado atrás las viejas patrañas de que ‘todos los partidos son iguales’ o de ‘yo a lo mío y que no me hablen de política’” (Con ilusión y sin miedo, 1977, p. 1). Por su parte, el director de *Aragón Exprés* se alegraba del resultado electoral porque “España votó el miércoles libertad, cambio y doble llave al sepulcro del franquismo” (Fuembuena, 1977, p. 1), calificado como “dictadura” en un editorial en el que se hablaba del interés de los periodistas extranjeros por los comicios (España y los informadores extranjeros, 1977, p. 9).

El segundo aniversario de la muerte de Franco no encontró eco editorial en ningún diario, a diferencia de la proclamación de Juan Carlos I, que sirvió a *Heraldo de Aragón* para felicitar a los españoles por “la transición de un régimen autocrático a otro de normal participación popular en la cosa pública” (Dos años de monarquía, 1977, p. 1).

Balance de lo conseguido hizo también *Amanecer*:

“En este breve plazo se han restablecido las libertades públicas, se han celebrado elecciones libres por primera vez en cuarenta años, se han abierto las cárceles, han vuelto los exiliados sin que fueran sustituidos por otros presos y otros exiliados alternativos” (Dos años de monarquía democrática, 1977, p. 3).

Los acontecimientos en torno a la descentralización territorial del Estado suscitaron alusiones negativas al centralismo franquista en *Aragón Exprés*, diario que con más vigor enarboló la bandera autonomista aragonesa. En octubre de 1977, ante el próximo restablecimiento de la Generalitat catalana afirmó:

Luchan por las autonomías, rompen lanzas por conseguirlas y se desgañan por propugnarlas aquéllos para quienes la realidad de las entidades regionales significará el cierre de un capítulo triste de nuestra historia, el capítulo de la uniformidad nacional al son de soflamas seudopatrióticas, soflamas en las que se han venido cantando supuestas excelencias para las irrationalidades destructoras de la diversidad española, y por lo tanto, de su auténtica unidad (Aragón necesita una salida al mar, 1977, p. 1).

Meses después, con motivo de las multitudinarias manifestaciones en distintas localidades aragonesas a favor de la autonomía, incidió en la misma idea al referirse al franquismo como “una opresión que nos puso en trance de agonía” (Fuembuena, 1978a,

p. 1).

No vuelven a registrarse referencias editoriales a Franco o al franquismo hasta el referéndum para la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978. *Amanecer* pidió el voto afirmativo alegando que “detenerse en la nostalgia, en la añoranza de privilegios de otros tiempos para unos pocos, quedar en el inmovilismo, es tanto como negar el imparable avance de la Historia” (Sin miedo al mañana, 1978, p. 1). *Aragón Exprés* afirmó que con la victoria del sí “los españoles soltamos las últimas amarras con la Dictadura” (Fuembuena, 1978b, p. 3). *Heraldo de Aragón*, por su parte, quitó importancia a la considerable abstención registrada:

Porque la libertad de votar no es completa si no va acompañada del derecho a no votar, prohibido durante la época franquista, y cuya prohibición da la clave de los “éxitos clamorosos” de los plebiscitos de la dictadura (El sí a la Constitución, 1978, p.1).

4. CONCLUSIONES

En primer lugar, puede afirmarse que Franco y el franquismo fueron temas presentes en el discurso editorial de los diarios aragoneses durante la transición a la democracia, si bien las alusiones no fueron muchas ni se produjeron con motivo de todos los hitos históricos que jalonaron aquellos tres años. Se detecta en general una presencia más o menos estable hasta la celebración de las elecciones generales de junio de 1977, seguida de una carencia de alusiones hasta la celebración del referéndum para la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978. La materialización de la democracia en la consecución de las primeras elecciones se percibió como una especie de fin del franquismo todavía presente hasta entonces, algo que se repitió con la aprobación de la nueva Constitución democrática que sustituyó definitivamente el entramado institucional de la dictadura.

En segundo lugar, se percibe una evolución en la valoración que se plasma de Franco y del franquismo. De la representación periodística de un Franco entregado a su patria y salvador de esta, artífice de su desarrollo y conseguidor de la unidad, así como de un franquismo en el que se atenúa su naturaleza dictatorial, se pasa a una imagen menos condescendiente e incluso crítica en toda la prensa analizada a partir de la celebración de las elecciones de 1977. En la misma línea, se van incorporando al discurso periodístico términos como “régimen no democrático”, “autocracia”, “régimen autocrático” o “dictadura” para definir el franquismo. Se detecta en el conjunto de la prensa, en definitiva, un intento de adaptación a la nueva situación de democracia

naciente. Los tres periódicos sin excepción apoyan el tránsito a la democracia en sus editoriales y como parte de esta acomodación debe entenderse la evolución en el tratamiento del franquismo.

Por último, se detectan algunas diferencias entre cabeceras. *Aragón Exprés* fue el más crítico con el franquismo, ya desde la muerte de Franco, y fue el único que no publicó ninguna alabanza hacia el dictador o su régimen en los editoriales analizados. *Amanecer*, obligado por su naturaleza oficial a servir de instrumento propagandístico de los gobiernos reformistas, fue, sin embargo, el periódico que más tardíamente incluyó críticas al franquismo –hay que esperar a la proximidad de las elecciones de 1977– y el único que no lo definió con términos que manifestaban su carácter dictatorial como los mostrados en el párrafo anterior. *Heraldo de Aragón*, por su parte, registró el cambio discursivo más acusado: transitó entre la alabanza sin fisuras al régimen en noviembre de 1975 y la crítica expresa por su carácter antidemocrático a partir de junio de 1977, pasando por una etapa intermedia de echar una de cal y otra de arena al año de la muerte de Franco.

Referencias bibliográficas

- Alvar Sancho, L. (1996). *La prensa de masas en Zaragoza (1910-1936)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- “Amanecer”, siempre leal al Rey (1975, noviembre, 23). *Amanecer*, p. 5.
- Aragón necesita una salida al mar (1977, octubre, 7). p. 1
- Aragón no dormía (1976, julio, 6). *Aragón Exprés*, p. 1.
- Armañanzas, E., y Díaz Noci, J. (1996). *Periodismo y argumentación. Géneros de Opinión*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Barrera, C. (1995). *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de hoy.
- Barrera, C. (1997). Poder político, empresa periodística y profesionales de los medios en la transición española. *Comunicación y Sociedad*, 10(2), 7-46.
- Barrera, C., y Zugasti, R. (2001). La memoria del pasado reciente en las transiciones a la democracia. El caso de la prensa diaria española (1975-1978). *Signo y Pensamiento*, 20(39), 97-103.
- Blasco Hijazo, J. (1947). *Historia de la prensa zaragozana*. Zaragoza: Talleres editoriales El Noticiero.
- Bruned, A. (1975, noviembre, 28). Esperanza, confianza, sosiego. *Heraldo de Aragón*, p. 1.
- Con ilusión y sin miedo (1977, junio, 14). *Amanecer*, p. 1.
- Desmoronamiento de un monolito (1976, junio, 11). *Aragón Exprés*, p. 7.
- Domínguez Lasierra, J. (1990). *Heraldo de Aragón*. En J. A. Dueñas y A. Serrano Dolader (Dir.), *Historia del Periodismo en Aragón* (pp. 113-117). Zaragoza: Diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel-Asociación de la Prensa.

- Dos años de monarquía (1977, noviembre, 23). *Heraldo de Aragón*, p. 1.
- Dos años de monarquía democrática (1977, noviembre, 22). *Amanecer*, p. 3.
- El compromiso de Washington (1976, junio, 4). *Amanecer*, p. 1.
- El precio de las lealtades (1976, junio, 18). *Aragón Exprés*, p. 5.
- El sí a la Constitución (1978, diciembre, 8). *Heraldo de Aragón*, p. 1.
- El viaje (1976, junio, 2). *Aragón Exprés*, p. 3.
- En el primer aniversario de la muerte del Caudillo (1976, noviembre, 20). *Heraldo de Aragón*, p. 1.
- España y los informadores extranjeros (1977, junio, 17). *Aragón Exprés*, p. 9.
- Fernández Clemente, E., y Forcadell, C. (1979). *Historia de la prensa aragonesa*. Zaragoza: Guara.
- Fernández Clemente, E. (1990). De la prensa del Movimiento al reto empresarial. En J. A. Dueñas y A. Serrano Dolader (Dir.), *Historia del Periodismo en Aragón* (pp. 113-133). Zaragoza: Diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel-Asociación de la Prensa.
- Fernández Clemente, E. (2013). *Los años de Andarán. Memorias, 1972-1987*. Zaragoza: Rolde de estudios aragoneses.
- Franco ha muerto (1975, noviembre, 20). *Heraldo de Aragón*, p. 1.
- Fuembuena, J. A. (1976, julio, 5). Sorpresa y desconcierto. *Aragón Exprés*, p. 1.
- Fuembuena, J. A. (1977, junio, 17). Un Gobierno para la democracia. *Aragón Exprés*, p. 1.
- Fuembuena, J. A. (1978a, abril, 24). Aragón en la calle. *Aragón Exprés*, p. 1.
- Fuembuena, J. A. (1978b, diciembre, 7). Aprendiendo la democracia. *Aragón Exprés*, 1978, p. 3.
- Fundación Foessa (1976). *Estudios sociológicos sobre la situación social de España*. Madrid: Euramérica.
- García Ortega, C. (2010). Tipología de métodos de investigación aplicados a un proyecto. En C. Marta Lazo (Coord.), *El EEES y el Proyecto Final en los Grados de Comunicación* (72-90), Madrid: Fragua.
- Hacer sin miedo la democracia (1977, junio, 14). *Heraldo de Aragón*, p. 1.
- La legalización del P.C.E. (1977, abril, 12). *Heraldo de Aragón*, p. 1.
- Los exiliados (1975, noviembre, 26). *Aragón Exprés*, p. 1.
- Rey de España (1975, noviembre, 20). *Aragón Exprés*, p. 1.
- Sánchez Aranda, J. J. (2005). Análisis de contenido cuantitativo de medios. En M. R. Berganza Conde y J. A. Ruiz San Román (Coords.), *Investigar en Comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación* (207-228). Madrid: McGraw Hill.
- Sánchez Rada, J. (1996). *Prensa: del Movimiento al Socialismo. 60 años de dirigismo informativo*. Madrid: Fragua.
- Sin miedo al mañana (1978, diciembre, 5). *Amanecer*, p. 1.
- Un comunicado inconveniente (1975, noviembre, 25). *Amanecer*, p. 3.
- Un Rey en el Congreso (1976, junio, 3). *Aragón Exprés*, p. 3.
- Una decisión realista (1977, abril, 10) *Amanecer*, p. 1.
- Una ley para la democracia (1976, junio, 10). *Amanecer*, p. 1.
- Zugasti, R. (2012). La representación del franquismo en la prensa española de la transición a la democracia. *Anagramas. Rumbos y sentidos de la comunicación*, 11(21), 45-58.

CAPÍTULO 87.

“‘EL GENERALÍSIMO HA MUERTO’. ABORDAJE DE LA MUERTE DE FRANCISCO FRANCO DESDE LA PRENSA DE ECUADOR”

Pedro A. Carretero Poblete

Lenin Garcés Viteri

Universidad Nacional de Chimborazo (Riobamba, Ecuador)

Resumen

El estudio que se presenta pretende abordar el tratamiento que se realizó sobre la muerte de Francisco Franco en dos de los principales periódicos de Ecuador: *El Universo* (de Guayaquil) y *El Comercio* (de Quito), así como la opinión de la sociedad ecuatoriana del momento, que no vivía de espaldas a lo que sucedía en España y que, en muchos casos, tenía un sentimiento de lazos familiares con el país. No se trata por tanto de realizar una revisión de todos los medios de comunicación del país, sino de los de referencia por entonces, siendo una muestra de síntesis y objetiva que además pueda servir de muestra para futuros estudios más amplios sobre esta época de transición en España y su influencia en las antiguas colonias.

Palabras clave: Francisco Franco, El Comercio, El Universo, transición, opinión, sátira.

Abstract

The study presented pretend to address the treatment that was carried out on the death of Francisco Franco in two of main newspapers of Ecuador: *El Universo* (Guayaquil) and *El Comercio* (Quito), as well as the opinion of Ecuadorian society of that time, who did not live with his back to what was happening in Spain and, in many cases, had a feeling of family ties with the country. Therefore, it is not carrying out a review of all the media of the country, but of the reference ones at that time, being a sample of synthesis and objective that can also serve as a sample for future broader studies on this period of transition in Spain and its influence in the former colonies.

Keywords: Francisco Franco, El Comercio, El Universo, transition, opinion, satired.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los hechos más importantes que caracterizó la historia de España en época contemporánea fue la muerte del dictador Francisco Franco, tras 36 años de gobierno férreo, el 20 de noviembre de 1975. Igual que sucedería en la prensa de otros países, en

Ecuador se siguió a diario la evolución de su enfermedad y la preocupación de qué sucedería tras tantos años de dictadura, mostrando especial atención de si España sería capaz de instaurar un régimen democrático y con el miedo de que éste fuera interrumpido de nuevo por una guerra civil. Ecuador vivía en estas fechas también bajo el mandato de un régimen militar (tras la destitución de Velasco Ibarra, en febrero de 1972, por un golpe militar que situó como presidente al general Guillermo Rodríguez Lara), de forma que la transición en España tras la muerte del Generalísimo apareció como un espejo en el que mirarse en un futuro cercano.

En el caso de la muerte del dictador y la transición hacia la democracia, muchos historiadores han incidido en el papel fundamental de la prensa, nacional e internacional, en el resultado de este proceso tan delicado para la historia de España (Powell, 1994; Barrera y Zugasti, 2006; Chislett, 2011).

“Murió Franco” (*El Universo* y *El Comercio*, 20 de noviembre de 1975, p. 1) fue como titularon ambos periódicos la muerte del Caudillo en primera página y a doble y triple columna respectivamente, desarrollando amplios reportajes a página completa en la sección de internacional. *El Universo* incluyó en su portada otro artículo llamado “España vuelve a la monarquía” (20 de noviembre de 1975, p. 1) y “Consejo de Regencia asume el Gobierno español” (20 de noviembre de 1975, p. 1). Por su parte, *El Comercio*, acompañaba a la noticia en portada de la muerte de Franco, una fotografía del Caudillo en una de sus últimas apariciones en público, junto a su sucesor, el rey Juan Carlos.

La visión de ambos periódicos difiere bastante (como veremos), mientras *El Universo* no entra en opiniones abundantes sobre el delicado momento que se vivía en España, *El Comercio* sí que incluyó numerosas notas de opinión y editoriales firmados, antes del fallecimiento, el día del mismo y tras la llegada de Juan Carlos al poder, ante la preocupación general, y sobre todo en Europa, de qué sucedería en España durante la transición. Se incidía en si estaba preparado el rey Juan Carlos para suceder a Franco; si la extrema derecha le dejaría adoptar las medidas democratizadoras prometidas y si en verdad se daría en el país una apertura política y liberal.

Las editoriales, normalmente firmadas, también difieren entre un periódico y otro, mientras que en *El Universo* son escasas y cuando lo hacen narran los hechos, pero no muestran una crítica u opinión clara sobre los mismos; en *El Comercio* aparecen notas firmadas por corresponsales en Europa, donde se critica el régimen franquista procedente del fascismo europeo del siglo XX y las posibilidades de Juan Carlos de

realizar una apertura democrática. Como veremos, los artículos publicados en torno a la muerte de Franco también variarán dependiendo de las agencias de las que provengan: *El Universo* utiliza casi únicamente a la agencia UPI (United Press International) muy conservadora en cuanto a la redacción de los textos; mientras que *El Comercio* se nutrió de las informaciones de Europa Press a través de AFP (Agence France Presse) y Reuter-Látin, mucho menos conservadoras.

2. LOS ÚLTIMOS DÍAS DE FRANCO SEGÚN EL UNIVERSO Y EL COMERCIO

La narración de los hechos de los últimos días del dictador no varía mucho entre un diario y otro, difieren en cuanto a la forma de abordarla dependiendo de la agencia de noticias proveedora. En el caso de *El Universo*, como ya señalamos, casi únicamente su fuente proveedora de noticias es UPI, mucho más moderada a la hora de introducir opiniones en la redacción de los artículos; mientras que *El Comercio* se provee sobre todo de AFP y Reuter-Látin, con lo que el nivel de redacción de los artículos es bastante más decantado hacia la oposición al régimen franquista como sobreviviente de las dictaduras del siglo XX.

El Universo dedica algún artículo proveniente de UPI casi todos los días de la semana durante el mes de noviembre en la sección de internacional, que solía ocupar la página 8 del diario. El día 2 de noviembre hizo un resumen visual de los principales diarios españoles, señalando que “sólo un milagro salvaría al Generalísimo Franco” y “Gravedad de Franco no conmueve a españoles” (*El Universo*, 2 de noviembre de 1975, p. 8) donde indicaba, por fuentes del gobierno, que la indiferencia de los españoles ante la muerte posible de Franco no es sino una muestra de “madurez política”. También señalaba que el 70% de las personas encuestadas “discrepó básicamente con la filosofía del anciano caudillo al hablar públicamente a favor de las libertades políticas y una democracia parlamentaria”. Lo que muestra la pérdida de miedo de los ciudadanos españoles al dictador en los últimos días, y hacía vislumbrar una esperanza en cuanto a la apertura política, social y democrática.

Los días 2 y 3 de noviembre, *El Universo* narró, a través de los partes oficiales, el estado de lucidez, dentro de la gravedad, en la que se encontraba aún Franco, quizá sus últimos días lúcidos (*El Universo*, 3 de noviembre de 1975, p. 8).

Desde el día 5 de noviembre, el agravamiento de la enfermedad de Franco ya empieza a ocupar portadas en la prensa ecuatoriana, así *El Universo* tituló en su portada a tres columnas “Muerte del Generalísimo es cuestión de horas” (5 de noviembre de 1975, p.

1). En la noticia, suministrada por UPI, se señala que sería sometido a una nueva operación quirúrgica para salvarle la vida y evitar que se desangrara, tras la cual recuperó el conocimiento, aunque el parte oficial seguía señalando el estado “grave”. La extrema gravedad del paciente hizo que alzaran la voz los “elementos reformistas del país”, quienes pidieron a su sucesor, Juan Carlos, que “conceda la amnistía a los presos y exiliados (políticos), y establezca los derechos humanos y libertades democráticas”. También aprovecharon los movimientos políticos en el exilio para hacer declaraciones y peticiones, el Partido Socialista pidiendo que “se devuelva al pueblo español su derecho para determinar su destino en forma justa, de manera que pueda elegir, en una elección democrática, la forma de gobierno que considere más conveniente”; mientras que el Partido Demócrata-Cristiano propuso un “programa de 4 puntos que pide un cambio democrático, un estado pluralista, una reforma de la Constitución y la afiliación del país al Mercado Común Europeo”.

La evolución del estado de Franco continuó el día 6, con la noticia (proporcionada por UPI) de la colocación de un riñón artificial: “Riñón artificial colocaron al generalísimo Francisco Franco” (El Universo, 6 de noviembre de 1975, p. 6) y señalando, según fuentes oficiales, que el estado seguía siendo de “extrema gravedad”. A la complicación renal se le unió una tromboflebitis en su pierna izquierda y la acumulación de líquidos en la cavidad abdominal (que culminaría con una nueva operación estomacal).

El día 7, titulaba *El Universo*, “El Generalísimo se debate entre la vida y la muerte” (7 de noviembre de 1975, p. 8), señalando la pérdida de esperanza en cuanto a su recuperación. A través de UPI informó de las tensiones políticas y la violencia de los últimos días de Franco, sobre todo de las reyertas protagonizadas por derechistas (de Cristo Rey casi siempre) contra abogados y periodistas y la prohibición, por parte del gobierno a diversas de revistas, de informar sobre el estado crítico del mandatario.

La noticia de una nueva operación realizada a Franco el día 7 de noviembre, fue informada el día 8 (El Universo, 8 de noviembre de 1975, p. 8), preocupándose el diario ecuatoriano por la extirpación de gran parte de su “ulcerado estómago” y pasando a un estado “sumamente grave”. Como el desenlace parecía inevitable, se comenzó a informar sobre la apertura de la fosa fúnebre destinada a Franco en el Valle de los Caídos. Esta información fue ampliada el día 9, en medio del optimismo de los asesores pero la incertidumbre de los médicos, que estimaban el estado como irreversible, recogiendo las palabras del General Carlos Iniesta Cano “Sus médicos exalan optimismo”, “Dios ayuda al Caudillo, porque lo merece” o “Toda España reza por él,

sufriendo sin dormir, pero el esfuerzo vale la pena”. Obviamente eran palabras del general para hacer ver a la opinión pública como partidaria de Franco, cuando todos sabían el desenlace ineludible (*El Universo*, 9 de noviembre de 1975, p. 8).

Un día después, el día 10, encontramos en *El Universo* otro editorial, firmado desde Madrid para UPI por Arthur Herman, donde hizo referencia, de forma imparcial, a la forma en que sería coronado Juan Carlos I como rey de España, prestando juramento al movimiento franquista (*El Universo*, 10 de noviembre de 1975, p. 5). Ese mismo día, el diario titulaba la “Excepcional voluntad de Franco para sobreponerse al grave estado” (*El Universo*, 10 de noviembre de 1975, p. 8). El día 11, a través esta vez de AFP, *El Universo* señalaba que retiraron la sonda de aspiración gástrica a Franco, aunque el pronóstico seguía siendo “muy grave” (11 de noviembre de 1975, p. 8). El día 12 se informó que “Franco se sentó en una silla por hora y media”, en información de UPI que señalaba, de fuentes oficiales médicas, “la enorme voluntad de vivir” de Franco y que aunque estaba consciente seguía conectado a varias máquinas que le mantenían vivo (12 de noviembre de 1975, p. 8).

El día 14 la enfermedad de Franco volvía a ser portada en *El Universo*: “Franco en sus últimos y horribles sufrimientos”, a través de AFP señalaba el diario que “el organismo acabó ya con sus últimas posibilidades de resistencia y tan solo queda el latir de un viejo corazón” y “una hemorragia interna que no se puede detener y una falla total del riñón, empeoraron hoy aún más el ya gravísimo estado” (14 de noviembre de 1975, p. 1). El mismo día, en la página de noticias internacionales, ilustraban con una foto de la concentración de españoles en la puerta del hospital La Paz a la espera de noticias de Franco (14 de noviembre de 1974, p. 8). También fue portada el estado de salud de Franco el día 15 de noviembre, titulado: “Tercera operación de emergencia de Franco”, donde a través de UPI se señalaba el estado gravísimo e ilustraba la noticia con una fotografía del Jefe de Estado Interino, Juan Carlos y el Primer Ministro, Arias Navarro (*El Universo*, 15 de noviembre de 1975, p. 1). Igual sucedió el día 17, donde también en portada se señalaba “Franco sigue lucha contra muerte” donde, según fuentes oficiales a través de UPI, se señalaba una leve mejoría, aunque se mantenía vivo al mandatario de forma artificial. *El Universo* mencionó el titular del diario *Ya*, donde se preguntaban los españoles “si era realmente necesario estirar hasta ese punto las posibilidades científicas de luchar contra la muerte, causando nuevos traumas al Jefe de Estado” (17 de noviembre de 1975, p. 1). El mismo día, en la página internacional, se daba noticia al decreto emitido por Juan Carlos en el que otorgaba el derecho a usar

libremente las lenguas regionales, en un guiño por parte del futuro rey para obtener el apoyo popular y como paso previo a la preparación de medidas de autonomía económica e impositivas (p. 8). Una nueva portada ocupó el 18 de noviembre con “El Generalísimo Franco sufrió otra hemorragia”. (*El Universo*, 18 de noviembre de 1975, p. 1). El día 19 aparece la noticia en portada “Últimos esfuerzos para alargar la vida de Franco”, donde se informaba que un nuevo derrame interno debatía a Franco entre la vida y la muerte, siguiendo en estado “muy grave” y siendo mantenido con vida gracias a 4 aparatos (*El Universo*, 19 de noviembre de 1975, p. 1)

El Comercio también ocupó numerosas portadas y artículos en la sección internacional durante todo el mes de noviembre, informando sobre el grave estado de salud de Franco. El domingo 2 titulaba en portada “Franco en igual estado”, señalando a través de las agencias AFP y ANSA que seguía agonizando (p. 1). Como ya señalamos anteriormente, este fue un diario mucho más crítico y directo a la hora de informar sobre la enfermedad, la muerte y la oposición de la izquierda española. El mismo día 2, en páginas interiores señalaba “Desde comunistas hasta monárquicos rompieron sus fuegos contra Juan Carlos”, donde se recogían las reuniones entre comunistas y monárquicos negando al Rey la posibilidad de un “continuismo franquista” y la necesidad de una consulta previa.

También anunciaba en portada el día 5 de noviembre que “hay una en cien probabilidades de que viva Franco” (*El Comercio*, 5 de noviembre de 1970, p. 1), señalando que “El fallecimiento del generalísimo Francisco Franco es cuestión de horas”. El día 6, con noticia procedente de Reuter-Látin, titulaba en la portada “Franco sería amputado de una de sus piernas” (p. 1) en referencia al coágulo que le produjo una tromboflebitis, acompañada de una foto del dictador, de ese mismo año, titulada “En el ocaso...” (*El Comercio*, 6 de noviembre de 1975, p. 1). Ya en el interior, en la página 8 de noticias internacionales, ANSA informaba que “29 médicos atendieron el complicado cuadro patológico de Franco”, con un pronóstico de “críticamente grave”. En la portada del día 7 aparecía una nueva noticia “Franco 24 días de batalla por la supervivencia” (7 de noviembre de 1975, p. 1).

Durante el mes de noviembre sería una constante en la portada de *El Comercio* la evolución de la enfermedad de Franco, el día 7 señalaba a través de UPI “Franco trasladado a hospital y operado nuevamente.- Grave” (p. 1), ampliando la noticia en la página 12 con una foto del transporte del moribundo al hospital de La Paz de Madrid y otra del Valle de los Caídos, donde ya se preparaba la sepultura. El día 9, en portada

recogía “Nuevo compás de espera sobre Franco” (AFP y UPI, p. 1) quien tras los “resultados positivos de la operación” parecía que podía prolongar su vida varios días. El día 14 de noviembre en portada ya se mostraba la preocupación del medio ecuatoriano: “Médicos abandonan esfuerzos por salvar la vida de Franco” (AFP, p. 1), donde tras los “últimos y horribles sufrimientos se extinguía lentamente esta madrugada el jefe del Estado español” y a petición de la familia “los médicos dejaron de tratar de salvarle la vida y solo pensaron en atenuar los dolores a base de dosis masivas de calmantes y sedativos”.

3. LA MUERTE DE FRANCO

El 20 de noviembre, el diario *El Universo* de Guayaquil titulaba en portada “Murió Franco”, noticia que acompañaba con una foto del mismo en vida. La fuente es Europa Press a través de AFP, realizando una pequeña biografía del General (20 de noviembre de 1975, p. 1) y dedicando en el interior toda la página 8 con diversos artículos como “Franco dominó con “puño de hierro” destinos de España durante 40 años”, donde se hizo un repaso de la dictadura española a través de la agencia AFP; “Juan Carlos, nuevo Rey. España volverá a monarquía dentro de próximos 8 días”, donde se informaba a los ecuatorianos que a través del Consejo de Regencia se convocaría a las Cortes y al Consejo del Reino para tomar juramento al Príncipe Juan Carlos y sería proclamado rey declarando que “respetará las leyes fundamentales y afirmando su lealtad a los principios del movimiento nacional” tras lo que se instauraría una nueva monarquía; “España vuelve a la monarquía”, donde se señala que Juan Carlos fue designado su sucesor por el propio Franco en 1969 y se hizo un pequeño repaso de la formación y la vida del futuro rey; el “Consejo de Regencia asume el Gobierno español”, donde se hace un repaso de cómo serían los días sucesivos a la muerte de Franco hasta la proclamación del Rey y el entierro del dictador en el valle de los Caídos; o cómo “El caudillo hizo indignar a Hitler” cuando se negó a que los ejércitos nazis franquearan los Pirineos en 1940, supo posicionarse al lado del fascismo antes de la II Guerra Mundial y posteriormente al lado de Estados Unidos. Todas ellas noticias proporcionadas por AFP (*El Universo*, 20 de noviembre de 1975, p. 8).

El 21 de nuevo España era portada en *El Universo*, con la noticia “Juan Carlos será desde mañana el rey de España” y acompañaba la noticia con foto de los futuros reyes de España durante el velatorio del cadáver de Franco y cómo sería la ceremonia de acceso al trono (21 de noviembre de 1975, p. 1). De nuevo, en su interior, el diario

dedicaba una página entera a Franco y el futuro de España, con noticias como “Franco pidió perdón a sus enemigos y él a su vez los perdonó a todos” o “En casi todo el mundo se lamenta la muerte de Franco”, donde se recogieron las notas de condolencias de numerosos países (*El Universo*, 21 de noviembre de 1975, p. 10).

El entierro de Franco también apareció en las portadas de la prensa ecuatoriana, así, el 24 de noviembre, *El Universo* titulaba “Despedida final al Generalísimo Franco”, bajo una fotografía de UPI donde se aprecia el desfile fúnebre con la carroza que llevaba los restos del dictador (p. 1 y p. 5).



Figura 1. Portada de *El Universo* (20 de noviembre de 1975)

“MURIÓ FRANCO. Tras 34 días de agonía expiró esta madrugada.- El Consejo de Regencia asumió el poder español”, así titulaba *El Comercio* en su portada y a tres

columnas de la edición del 20 de noviembre de 1975 sobre la muerte del mandatario español, acompañada de una de las últimas fotografías de Franco junto al que sería su sucesor. La noticia era proporcionada por Reuter-Látin y AFP, en la que narraban que había fallecido, a los 82 años, a las 3:40 h. GMT, tras un serio empeoramiento de su salud esa misma noche y la decisión de los 32 médicos asistentes de no prolongar más su vida de forma artificial. Inmediatamente después de la muerte del general, según AFP, el Consejo de Regencia asumió las funciones de Jefe de Estado, hasta el juramento de Juan Carlos como Rey de España (*El Comercio*, 20 de noviembre de 1975, p. 1). La noticia era ampliamente tratada el mismo día en páginas interiores, así aparecen crónicas como “Dios mío... ¡Cuánto cuesta morir!” a página completa, donde se resumía de nuevo todo el proceso de los últimos días de enfermedad de Franco, su agonía y muerte (p. 11). Acompañado de otras crónicas como “Amado y odiado por muchos en 39 años de regir España”, donde se describía la personalidad de Franco, la mano de hierro con la que dirigió el destino de España durante casi 40 años, la desaparición del último “autócrata europeo” que había conseguido el poder gracias a la ayuda del fascismo italiano y nazismo alemán, pero que sin embargo había podido sobrevivir al derrumbe de Europa en la Segunda Guerra Mundial. En la misma nota, el diario desarrollaba una biografía de Franco desde su nacimiento hasta su muerte. En esa misma página 11 aparecía otra crónica: “Cronología de la enfermedad”, donde desarrollaba a través de la agencia ANSA cómo habían sido los últimos días de Franco hasta su muerte anunciada.

Al día siguiente, *El Comercio*, volvió a abrir portada con el velatorio de Franco en presencia de su sucesor, Juan Carlos, titulando: “Juan Carlos ascenderá mañana al trono español” y subtitulando “A los 44 años se restaura la monarquía.- Restos de Franco velan en El Pardo, serán inhumados domingo” (*El Comercio*, 21 de noviembre de 1975, p. 1). En la misma nota de la portada se menciona que el representante de Ecuador sería el Canciller (ministro de Asuntos Exteriores) “El canciller ecuatoriano encabezará la delegación del país, que concurrirá a las ceremonias de coronación del Rey Juan Carlos y de inhumación de los restos del generalísimo Franco”. (p. 1). La noticia de la transición era ampliamente documentada en páginas interiores, con notas como “España ingresa en una ebullición política al fin de era franquista”; “Testamento de Franco insta a españoles a mantener la unidad”; “Juan Carlos ascenderá mañana a trono español”; “Origen y ocaso del franquismo una época que terminó: España” y “Miles de exiliados vascos celebran la muerte del Caudillo” (*El Comercio*, 21 de noviembre de

1975, p. 11).

“Miles de españoles desfilan ante el féretro de Franco”, titulaba *El Comercio* del 22 de noviembre, en noticia de AFP con fotografía de Franco expuesto al público, a una cadencia de 30 personas por minutos durante 50 horas (*El Comercio*, 22 de noviembre de 1975, p. 7). Y de nuevo era portada el 23 de noviembre, ocupando gran parte de la misma con noticias como “España volvió a la monarquía. El nuevo rey, Juan Carlos I, al asumir el trono ofreció reconocer derechos sociales y económicos”, “Hace 44 años salió de España abuelo de rey Juan Carlos” y una foto en el momento en que rey prestaba juramento en las Cortes (*El Comercio*, 23 de noviembre de 1975, p. 1). Ya en el interior, dedicaba casi toda una página (p. 12) al acceso al trono de Juan Carlos: “España volvió a la monarquía”, “Flamante reina de España causó buena impresión popular”, y el sepelio de Franco “Será inhumado hoy en la basílica del Valle de los Caídos”, con varias fotografías del juramento del rey y de la nueva familia real.



Figura 2. Portada con la muerte de Franco en *El Comercio* (20 de noviembre de 1975)

3. TEMOR ANTE LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA GUERRA CIVIL

Al igual que el resto de españoles y estados europeos, la muerte de Franco y el ascenso al trono de su sucesor, el Rey Juan Carlos, se veía desde Ecuador con recelo ante el temor del surgimiento de un nuevo enfrentamiento civil en una España que, a pesar de haber pasado 36 años del fin de la guerra, seguía dividida y donde la derecha, no iba a

ceder fácilmente los puestos de poder privilegiados que había conseguido en el mandato del dictador.

El Universo, mostraba el día 21 de noviembre el miedo por el futuro de España: “Preocupa el futuro de España por la muerte de Fco. Franco”, donde a través de UPI narraba como el pueblo español tomó “con bastante calma la noticia de la muerte del generalísimo Francisco Franco”, aunque con preocupación por la coincidencia con una recesión económica y el creciente desempleo (21 de noviembre de 1975, p. 10).

A partir del día 21 de noviembre, ambos diarios destinaron sus portadas y páginas interiores a informar sobre el velatorio de Franco, la coronación de Juan Carlos y el entierro del dictador, todo ello salpicado de las opiniones de la oposición y la ultraderecha española sobre las esperadas reformas aperturistas del futuro rey de España. El 21 *El Universo* titulaba en su portada, con foto de los reyes de España velando el cadáver de Franco: “Juan Carlos será desde mañana Rey de España” (*El Universo*, 21 de noviembre de 1975, p. 1). El 23, también en portada, señalaba “Promesas de cambios. España tiene Rey” con foto principal de la toma de juramento al nuevo monarca ante los símbolos reales (23 de noviembre de 1975, p. 1 y p. 6).

El día 26, *El Universo* ya se hace eco de las primeras medidas que adoptaría el nuevo monarca: la liberación de un gran número de presos políticos, sin contar a los que tuvieran penas por terrorismo (p. 5), medida que sería criticada por numerosos personajes sobre todo aún en el exilio (p. 8). Sin embargo, el día 28, en portada señalaba que “Millares de españoles aclaman a nuevo soberano Juan Carlos I” (p. 1), bajo una fotografía de los nuevos reyes saludando desde el balcón del Palacio Real, con lo que se mostraba el apoyo de la mayoría de la población al monarca. Destacable es la información del día 30, cuando se dio noticia sobre la liberación de uno de los líderes políticos más influyentes en prisión, Marcelino Camacho, líder comunista del sindicato ilegal Comisiones Obreras, tras cumplir dos años en prisión de los 20 impuestos en el régimen franquista por asociación ilícita (p. 8).

Sin embargo, la oposición al Rey, que para muchos era continuador de Franco, apareció en las portadas de *El Universo* los días 3 y 10 de diciembre, señalando las movilizaciones de grupos izquierdistas distribuyendo manifiestos y enfrentamientos y revueltas entre estudiantes en la Universidad Complutense de Madrid (p. 1).

El Comercio, desde el día 5 ya señalaba los problemas que estaba viviendo España con la muerte de Franco (p. 11), reproduciendo una noticia de ANSA que decía: “Surge en España violencia de la derecha y la izquierda”, informando sobre las agresiones de

derechistas en Madrid, Pamplona, Barcelona y San Sebastián a periodistas y abogados, y las dificultades que debería afrontar el príncipe Juan Carlos.

El Comercio, en su edición del 10 de noviembre decía de forma preocupante: “Habrá violencia en España si a la muerte de Franco no sigue democratización” (p. 11) recogiendo las palabras del Jefe del Gobierno español en el exilio, Fernando Valera, quien pensaba que Juan Carlos no haría cambios en la política franquista y el miedo a una intervención del ejército. Por lo que vislumbraba incertidumbre y la posibilidad de una nueva guerra civil.

El 23 de noviembre era portada la preocupación del panorama que heredaba Juan Carlos, con una conflictiva situación política y social, así titulaba *El Comercio*: “Hace 44 años salió de España el abuelo de rey Juan Carlos” y narraba la forzada abdicación de Alfonso XIII y el accidentado período Republicano, además de cómo heredaba la ardua labor de conciliación entre los españoles divididos (*El Comercio*, 23 de noviembre de 1975, p. 1).

4. POSICIÓN DE LA IGLESIA

El Universo, mostraba el día 10 de noviembre de 1975 (p. 8) por primera vez la opinión del Arzobispo de Madrid, Cardenal Tarancón, en cuanto a la necesidad de reformas democráticas en España tras la muerte del dictador. De esta forma vemos cómo, la misma Iglesia que había sido uno de los pilares fundamentales en la consolidación del régimen franquista, en las últimas décadas le dio la espalda y no dudaron en dar su opinión, no solo altos cargos eclesiásticos, sino diferentes párrocos en sus homilías. Tarancón afirmaba que “Es incompatible con la libertad... la participación en el gobierno de todo español es indispensable para que nuestra patria tenga audiencia en el mundo”. El mismo día, el director del diario católico *Ya* publicó un artículo en el que se solicitaba una “monarquía democrática” dirigida por el príncipe Juan Carlos, un artículo, según UPI, firmado bajo el seudónimo de “Tácito” que era usado por un grupo de reformistas demócrata-cristianos del gobierno.

El Comercio señalaba el día 16 de noviembre: “Iglesia española exigirá operación política después que muera Franco” (p. 11), donde la jerarquía de la iglesia se pronunciaba a favor de “una liberalización política en España, después del acceso definitivo al poder del príncipe Juan Carlos” proponiendo que el pueblo fuera el verdadero protagonista del proceso de evolución política, en palabras del Primado de España, Vicente Enrique Tarancón. La Iglesia, en la misma nota, también solicitaba en

su pastoral que hubiera garantías reales que restituyeran los derechos de reunión, expresión y asociación.

El Comercio se hacía eco, a través de la agencia ANSA, de una nota de la Iglesia el 22 de noviembre, donde a través del Nuncio Apostólico en Madrid, Monseñor Luigi Dadaglio, participaría en los funerales de Franco como representante de Pablo VI, aunque no envió al gobierno ninguna nota especial de condolencia (*El Comercio*, 22 de noviembre de 1975, p. 1), reafirmando su clara posición de los últimos tiempos contra el régimen franquista.

EL 23 de noviembre, junto a las noticias del juramento del nuevo rey y el sepelio de Franco, *El Comercio* reproducía una nota del Vaticano proporcionada por ANSA, en la que invitaba a los “partidarios más ardientes del franquismo a moderar el tono de sus elogios para quien no ha reconocido a otros el derecho de amar y servir a España con intenciones y métodos diversos de los propios” con miras a lograr la reconciliación entre todos los españoles (*El Comercio*, 23 de noviembre de 1975, p. 12).

5. VISIÓN DE LOS EXILIADOS POLÍTICOS

Al basarse *El Universo* en las noticias proporcionadas por UPI, son escasas las citas a la opinión y movimiento político ante la muerte de Franco de los exiliados españoles en el exterior, en la mayoría de los casos exiliados políticos. Sin embargo, *El Comercio*, a través de Reuter-Látin y AFP, dedica en los días previos a la muerte de Franco y el acceso al poder de Juan Carlos, continuas notas de prensa remitidas por los partidos Demócrata Cristiano y Socialista Obrero Español, las dos más importantes fuerzas políticas españolas en el exilio. Y sobre todo las opiniones de los dirigentes políticos de izquierda más importantes en este momento: Santiago Carrillo (Partido Comunista) y Felipe González (Partido Socialista).

El 18 de noviembre, ante la inminente muerte de Franco, *El Universo*, a través de UPI, se hizo eco de la reunión en Bruselas de cinco partidos demócrata-cristianos, pidiendo la creación de un estado democrático, pluralista y federal en España. Para los que la única solución a la crisis que estaba sufriendo el país era la consecución de una “verdadera transformación política, social y económica”. Las reformas exigidas eran amnistía general para todos los presos políticos; la restauración total de la libertad de expresión, de reunión y de asociación; la restauración del sistema jurídico normal y la abolición de la pena de muerte; y la aplicación efectiva de todos los derechos y libertades reconocidos por Naciones Unidas.

El Comercio, el día 9 de noviembre, informaba: “Mientras Franco muere París vuélvese centro de grupos opositores” (p. 12) señalando que “París se convirtió en un hervidero de conjuras, combinaciones y pactos de las distintas oposiciones al régimen y donde acuden importantes y discretos personajes del antifranquismo”. Eran fuertes las divisiones internas en los grupos de la oposición entre colaboracionistas ante una monarquía parlamentaria y los partidarios de instaurar una nueva república. Así, mientras el PSOE en el exilio dirigido por Felipe González tenía tres tendencias dentro de sus filas: los colaboracionistas con un gobierno democrático eventual de Juan Carlos, los republicanos (y contra los comunistas) y los partidarios de un pacto con los comunistas de Santiago Carrillo; la Democracia Cristiana partidaria del colaboracionismo con el futuro Rey, estaba dividida entre los que pedían una república; los comunistas, donde se encontraban monárquicos liberales, y los representantes de Comisiones Obreras, dirigidos por Marcelino Camacho, partidarios de una república y contrarios a su vez a Santiago Carrillo.

Una especial nota de prensa aparecía en el diario *El Comercio* el día después de la muerte de Franco: “Miles de exiliados vascos celebraron la muerte del Caudillo” (21 de noviembre de 1975, p. 11), donde Reuter-Látin informaba cómo muchos vascos de Hendaya (Francia) celebraron la muerte “con bailes en las calles y abundante consumo de bebidas alcohólicas” o “las banderas vascas flameaban en ventanas de casas particulares”; mientras que otros exiliados veían “nacer la esperanza de que la democracia surja en España, tras casi cuatro décadas de régimen de mano dura”. Por su parte, Santiago Carrillo, exiliado en París, decía “La larga espera ha terminado”; mientras que el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP), de extrema izquierda, desde París, calificaba a Franco como “uno de los más grandes asesinos de la historia contemporánea”. Los anarquistas españoles exigían “una inmediata libertad de prensa y de los presos políticos”. La República en el Exilio (México), al frente de Fernando Valera, mencionaba que la muerte de Franco no tenía “ninguna importancia, en el proceso español hacia la democracia”. (p. 11)

6. OPINIÓN EN EDITORIALES Y CORRESPONSALES EXTRANJEROS

El Universo introduce una primera crónica de un corresponsal internacional el día 9 de noviembre, realizada por Craig R. Whitney para el New York Times desde Bonn y reproducida en el diario cómo había “Contactos europeos con la oposición española” (*El Universo*, 9 de noviembre de 1975, p. 8). En ella narra cómo en los últimos días del

régimen de Franco los partidos democráticos y organizaciones sindicales europeos intensificaron los contactos con la oposición política española en el exilio. Señalaba que “posiblemente los partidos políticos volverán a ser permitidos en España algún día”. El motivo de estas reuniones giraba en torno a sacar al pueblo español de las décadas de aislamiento de la principal corriente de Europa Occidental. También opinaba cómo la mayoría de españoles “se opondrá a la dictadura después de la muerte de Franco”, donde tendrá un papel determinante el apoyo de los Estados Unidos.

El 17 de noviembre *El Universo* recogió una nueva noticia de Henry Giniger, periodista del *New York Times*, donde el corresponsal señalaba la expectativa de cambio de los españoles tras los rígidos 40 años de mandato de Franco. España había perdido en estos años a toda una generación de pensadores y tardaría al menos 10 años de libertad absoluta crear en el pueblo el hábito de expresarse de manera clara y directa (*El Universo*, 17 de noviembre de 1975, p. 10). El 19 de noviembre, Henry Giniger de nuevo, relató cómo “Juan Carlos es más experto en deportes que en política”, aunque había sido cuidadosamente educado para ser Rey, no obstante muchos españoles le seguían vinculando a Franco y a su sistema (*El Universo*, 19 de noviembre de 1975, p. 8).

Una vez muerto Franco y ante las dudas que inspiraba el nuevo Rey, el 10 de diciembre aparecía una nueva opinión en *El Universo*, firmada por Raúl Andrade (p. 6), donde hacía una dura crítica al período anacrónico y sangriento que había caracterizado la dictadura de Franco y las diferencias que seguían existiendo entre los españoles, divididos en dos bandos desde la pasada Guerra Civil.

El Comercio, por su parte, dedicó numerosas editoriales críticas al dictador y a su sucesor. Así, el propio Raúl Andrade firmó un editorial ya el 2 de noviembre (p. 4) donde hablaba de la división entre los españoles, que era el primer problema que debería atajar Juan Carlos, previendo una sucesión “difícil, ardua y complicada”.

Una nueva nota editorial, firmada por Craig R. Whitney para *El Comercio* (vemos que ambos diarios compartían corresponsales) señalaba “Preocupa el futuro de España”, emitida desde Bonn, se hacía eco de las reuniones en el exilio mantenidas por opositores al régimen de Franco junto con “numerosos partidos demócratas y organizaciones sindicales”. De nuevo señalaba que el sucesor de Franco “tendrá que gobernar de manera diferente” y que era muy posible que la apertura iniciara con la autorización de la creación de partidos políticos de nuevo, que sacara al pueblo español del aislamiento de las corrientes europeístas. El autor no obviaba el papel decisivo que tuvo Estados

Unidos en el mantenimiento del régimen de Franco en las últimas décadas y el papel que iría a desempeñar también en la transición al nuevo régimen. Por último, recogía la encuesta realizada donde el 80% de los españoles se opondría a una nueva dictadura tras la muerte del caudillo (*El Comercio*, 7 de noviembre de 1975, p. 4).

El 19 de noviembre, un día antes de la muerte de Franco, aparecía otra opinión en el editorial de *El Comercio* (p.4), firmado desde París por Arturo Usler-Pietri, donde describía cómo Franco había podido sobre vivir a la época más convulsa de Europa, siendo un “hombre opaco, astuto, sin brillo, sin carisma, sin espectacularidad” pero que logró imponerse, dominar y permanecer al mando en “uno de los pueblos más apasionados y díscolos del mundo” agrupando bajo su mando todos los poderes, solo concluyendo con su muerte. Y se preguntaba “¿Podrá reanudarse una vida política abierta y reconciliadora para esta España que emerge cohibida y deslumbrada de un largo sueño hibernal?” ante la necesidad de una pacífica y civilizada convivencia entre el dividido pueblo español.

Una nueva nota editorial apareció en *El Comercio* del 22 de noviembre de 1975 (p. 4), firmada por Raúl Andrade, donde criticaba duramente al régimen franquista tildándolo de “equivocado de lugar y cronológicamente no corresponde al presente siglo”. “España había quedado encallada allí [en el siglo pasado], en tanto resolvía sus problemas dinásticos bajo la proyección del absolutismo dieciochesco”.

El 28 de noviembre, de nuevo Raúl Andrade escribía una editorial crítica en *El Comercio*, titulada “Monarquía restaurada”, donde exponía que “Severo, conciso y concreto, el discurso pronunciado por don Juan Carlos ofreció el mínimo indispensable como para suscitar desconfianza y recelo en los círculos cerrados de la vieja política y un suspiro de alivio entre los diversos y numerosos grupos políticos españoles”, quienes anhelaban la apertura de la vida democrática y la reconciliación de los españoles. También señalaba como buenas noticias la disposición (antes de la muerte de Franco) de devolver el derecho a las lenguas maternas a vascos, catalanes y gallegos; el fin de los privilegios (sobre todo de los franquistas) y la amnistía general acordada. Para terminar señalando que “la liberación española ha sido iniciada con gallardía y decoro pro el nuevo monarca y el hecho no dejará de ganarle simpatías y auspicios favorables. Tampoco le restaba otra alternativa” (*El Comercio*, 28 de noviembre de 1975, p. 4).

7. LAS CARICATURAS: LA CRÍTICA A TRAVÉS DE LA SÁTIRA.

El humor gráfico ha sido desde siempre en Ecuador una de las formas para evadir la

censura, precisamente a través de la burla o la ironía se han podido evitar las trabas a la libre información instaurada desde el poder (Tubau, 1987; Peñamarín, 2002).

Así, tanto *El Universo* como *El Comercio*, usaron el humor gráfico crítico para referirse a la muerte de Franco y el ascenso del Príncipe Juan Carlos a rey. La primera y quizá más satírica de todas aparece en *El Universo* el 21 de noviembre de 1975 (p. 5), donde en una caricatura firmada por “Robin” aparece Franco volando hacia el cielo con alas de murciélago, en la parte inferior aparece el título de la caricatura “Al cielo”.

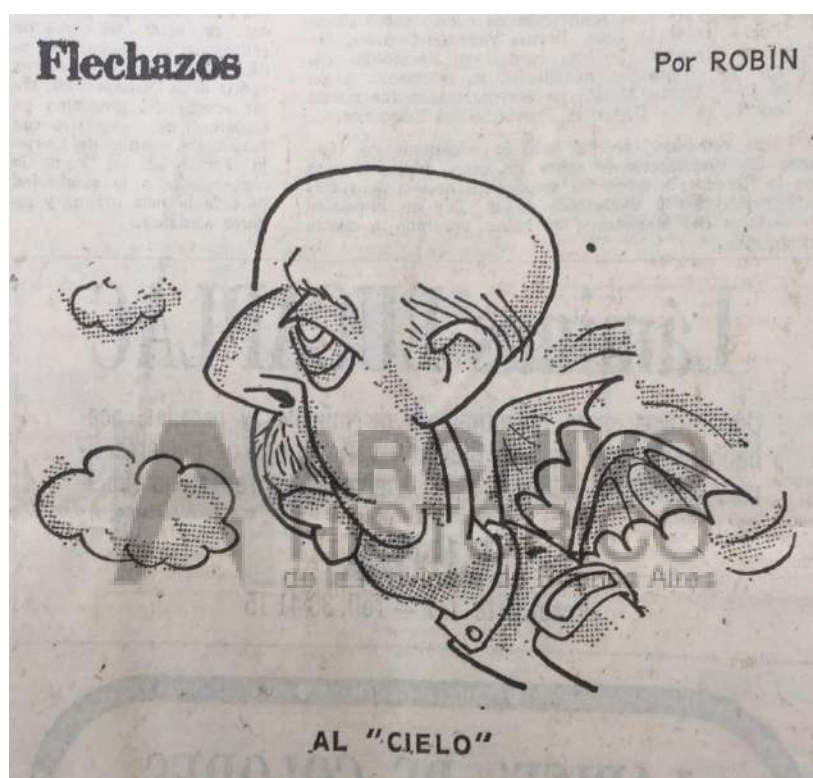


Figura 3. Caricatura de Robin sobre la muerte de Franco (*El Universo*, 21 de noviembre de 1974, p. 5).

El 23 de noviembre (p.5) el propio Robin elabora otra caricatura en *El Universo*, ya con Juan Carlos como rey de España, donde ironiza con la forma en que había llegado al trono el monarca por decisión del propio Franco. Así aparece Juan Carlos frente a la tumba de Franco, de donde sale una mano que le entrega la corona que lleva una etiqueta que dice “Para muchos años” y bajo la misma aparece la frase “A generalísimo muerto, Rey puesto”.



Figura 4. Caricatura de Robin (*El Universo*, 23 de noviembre de 1975, p. 5).

El igual que en los diferentes artículos y editoriales, *El Comercio* fue crítico desde mucho antes que *El Universo* en las caricaturas satíricas sobre la situación que vivía España. La primera de ellas apareció en la página 16 del 2 de noviembre, firmada por Roque, con una caricatura del futuro rey de España, donde se representaba a Juan Carlos apoyado en un trono con telarañas y debajo diciendo “Yo también quisiera eternizarme en el poder con un ‘régimen transitorio’”.



Figura 5. Caricatura de Roque (*El Comercio*, 2 de noviembre de 1975, p. 16).

Una última y explícita caricatura, firmada por Roque, aparecía en *El Comercio* el domingo 23 de noviembre, donde se aprecia al nuevo monarca, con ensamble pesaroso sentado en el trono y debajo “¡Uf!... tener que esperar 39 años para poder sentarme! (p. 16).



Figura 6. Caricatura de Roque (*El Comercio*, 23 de noviembre de 1975, p. 16).

8. CONCLUSIONES

Como hemos podido ver a lo largo del presente trabajo, fue continuo el seguimiento desde la prensa de Ecuador de los sucesos ocurridos en España desde la enfermedad y muerte de Franco y la transición a la monarquía. Por un lado, como meros informantes de la situación mediante las notas de prensa provenientes de las agencias internacionales desde *El Universo*, y por otro con notas de prensa y críticas al régimen franquista desde *El Comercio*. Además, fueron numerosas las notas editoriales firmadas por periodistas ecuatorianos y extranjeros, que sentían más libertad para opinar fuera del epicentro de los sucesos. Era gran la preocupación desde las antiguas colonias sobre cuáles serían los designios de esta nueva España que surgía con la restauración de la monarquía y el enfrentamiento entre los españoles en dos bandos. Los lazos de hermanamiento que seguían uniendo a ambos países no podrían haber obviado la situación crítica que se vivía en España. Sin duda, el punto de vista más crítico, además de en los editoriales, vino propiciado por las caricaturas satíricas, que representaron muy bien la muerte del dictador y el ansiado ascenso al trono de su sucesor, el rey Juan Carlos.



Referencias bibliográficas

- Anderson, Lisa (1999): *Transitions to Democracy*. New York: Columbia University Press.
- Barrera, Carlos y Zugasti, Ricardo (2006): The role of the press in times of transition: The building of the Spanish democracy (1975-78). En Voltmer, Katrin (Ed.): *Mass media and political communication in new democracies*. New York: Routledge.
- Chislett, William (2011): *The Foreign Press During Spain's Transition to Democracy, 1974-78. A Personal Account*. Madrid: Fundación Transición Española.
- El Comercio* (2 noviembre-10 de diciembre de 1975).
- El Universo* (2 noviembre-10 de diciembre de 1975).
- Peñamarín, Cristina (2002). El humor gráfico del franquismo y la formación de un territorio translocal de identidad democrática. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 7. Madrid. pp. 355-380.
- Powell, Charles (1994): La dimensión exterior de la transición política española. En *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 18. pp. 79-116.
- Tubau, Iván (1987). El humor gráfico en la prensa del franquismo. Barcelona.

CAPÍTULO 88.

NIVEL: EL DIARIO DE UNA MAÑANA

Juan Andrés García Martín
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

En 1969 nació *Nivel*, un diario de breve existencia editado por Publicaciones Controladas S.A., empresa dirigida por el doctor Julio García Peri. Permitido por Manuel Fraga, ministro saliente de Información y Turismo, *Nivel* fue clausurado después de apenas unas horas de vida durante la crisis ministerial del caso MATEA. A través del análisis de sus páginas y entrevista con periodistas como José Antonio Martínez Soler y Bernardo Díaz Nosty, esta comunicación recupera la historia de un periódico que exploró los límites de la Ley de Prensa, siendo víctima tanto de sus propios errores como de los conflictos existentes en el seno del propio régimen franquista.

Palabras clave: Nivel, Publicaciones Controladas S.A., Julio García Peri, José Antonio Martínez Soler, Manuel Fraga.

Abstract

In 1969 *Nivel* was born, a very shortlived newspaper published by Publicaciones Controladas S.A., an enterprise owned by doctor Julio García Peri. It was allowed by Manuel Fraga, Information and Tourism dismissed minister during the gubernatorial crisis that took place after the MATEA affair. Through the analysis of its pages and the interview of the journalist José Antonio Martínez Soler and Bernardo Díaz Nosty, this paper recovers the story of a newspaper that explored the limits of the Law of Press, ultimately falling victim to both their own mistakes and the conflicts that were happening inside Franco's regime.

Keywords. Nivel, Publicaciones Controladas S.A., Julio García Peri, José Antonio Martínez Soler, Manuel Fraga.

1. MARCO INTRODUCTORIO

El estudio de la España contemporánea nos permite comprender los cambios acaecidos en nuestro país durante los últimos años. Uno de los más significativos es el proceso de descomposición del régimen franquista y el inicio de la Transición a la democracia. A través de diferentes puntos de observación, podemos contemplar desde las mutaciones sociales y las dinámicas económicas que modernizaron España, hasta la evolución

política del propio régimen y su capacidad represiva.

Se puede establecer como punto de partida el Plan de Estabilización de 1959. Entre 1960 y 1970, la economía española creció a un ritmo anual ligeramente superior al 7 %. Al mismo tiempo, se redujo el papel del sector agrícola y aumentaron la importancia de los sectores industrial y servicios. En consecuencia, España dejó de ser un país predominantemente agrario, para convertirse en uno industrializado, con un sector servicios desarrollado y diversificado. Además, los efectos sociales originados también se hicieron notar. No solo se alumbró una sociedad más urbana, sino que se produjo un rejuvenecimiento de aquélla, dando comienzo un cambio generacional en el cual la sociedad nacida en la posguerra comenzaba a madurar (Moradiellos, 2014).

La nueva realidad social del país invitaba a llevar a cabo una modernización del mismo. Al mismo tiempo, parecía abrirse dentro del régimen una disputa entre los sectores más inmovilistas y los aperturistas, quienes preconizaban una tenue liberalización política que completara los avances económicos. Las primeras reformas llegaron desde un punto de vista administrativo, con la Ley de Bases de la Seguridad Social, que amplió los mecanismos de cobertura social con cargo al Estado. Sin embargo, fue en los campos de los medios de comunicación y de la religión donde los aperturistas cosecharon sus únicas victorias a través de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 y de la Ley de Libertad Religiosa de 1967. Otras propuestas dotadas de una innegable carga renovadora, como el proyecto de creación de asociaciones políticas en el seno del Movimiento Nacional, quedaron aparcadas hasta 1974 por el propio Franco. Por su parte, la Ley Orgánica del Estado de 1967 definió el régimen como una monarquía basada en los Principios del Movimiento Nacional. Sin embargo, Franco contaba en esa misma fecha con 75 años y se antojaba necesario coordinar su sucesión. A tales efectos, el príncipe Juan Carlos fue propuesto como sucesor en 1969.

Es precisamente en este momento cuando se inicia el periodo final del régimen conocido como tardofranquismo y que no concluye hasta el fallecimiento del dictador en 1975. La constitución de un nuevo gobierno monocolor en 1969 supuso el reforzamiento político de Carrero Blanco, convertido en sucesor natural de Franco, así como la idea de combinar un régimen autoritario y la promoción de un desarrollo económico y bienestar material. Se trataba, por lo tanto, de una derrota aperturista y una confirmación de la existencia de una fractura entre aquéllos y los sectores más continuistas (Moradiellos, 2014).

Las diferentes leyes aprobadas durante la década de 1960 daban pie a explorar los

límites del régimen. A la hora de acercarnos a la realidad de la España del tardofranquismo, la prensa constituye un microscopio inmejorable. La nueva realidad del país, en el que se confirmaba la deserción de la Iglesia, la presencia de los movimientos estudiantiles y la presión de los movimientos obreros y nacionalistas, confirma la década de 1960 como un momento de cambio social y político.

Ciertamente, la prensa ha sido objeto de un copioso estudio y análisis, renovados de manera constante. Así lo demuestran los estudios generales sobre el tema de Carlos Barrera (1995 y 2002), Carmen Castro (2010), Rafael Quirosa (2009) o Ignacio Fontes y Manuel Ángel Menéndez (2004), entre otros. O igualmente, sobre publicaciones más concretas como el estudio de Eduardo García Rico sobre *Triunfo* (2002), de Javier Muñoz Soro sobre *Cuadernos para el diálogo* (2006) o de nuevo Carlos Barrera sobre el diario *Madrid* (1995) o más recientemente sobre *Diario16* (2018). Sin embargo, existen pequeñas y breves publicaciones que todavía permanecen inexploradas y cuyo estudio puede contribuir a conocer mejor la realidad existente a la sazón. De este modo, el historiador aún cuenta con agradables sorpresas cuando bucea entre los diferentes medios de comunicación. Y es precisamente así como nace la razón de ser de este texto. *Nivel: el diario nacional de la mañana* constituye uno de estos periódicos inéditos para la bibliografía hasta la fecha y su investigación plantea un estudio original. Nacido en 1969, apenas tuvo veinticuatro horas de vida. Semejante presentación podría restarle interés. Sin embargo, el conocimiento de este diario nos permite plantear varias cuestiones para el presente texto. En primer lugar, entender la situación de la prensa en el tardofranquismo, más allá de las grandes publicaciones existentes y que lograron pervivir. En segundo lugar, el grado de tolerancia que el régimen mostraba con los medios de comunicación surgidos al amparo de la Ley de Prensa de 1966. Además, la intencionalidad de esta prensa. En cuarto lugar, conocer la vida laboral de los periodistas que han participado en el medio de comunicación en cuestión. Por último, si ejemplos como *Nivel* constituyeron un caso aislado o se produjeron más intentos aperturistas similares y cuál fue su resultado.

Para resolver estas incógnitas, es necesario trazar un plan de investigación. En el caso de *Nivel*, hemos recurrido al único ejemplar del periódico alojado en la Biblioteca Nacional de España en Madrid. No obstante, una aproximación realizada simplemente desde las páginas impresas de este diario se antoja insuficiente. Por ello, hemos contado con el testimonio personal de los periodistas Bernardo Díaz Nosty y José Antonio Martínez Soler, integrantes de esta breve aventura, y que sin duda pueden aportar

información relevante y original al respecto. Éste último ha tenido la gentileza de ceder para esta investigación imágenes originales de la redacción del mismo, lo que nos facilita la identificación de otros periodistas que participaron en el proyecto. También han sido tenidas en cuenta las entrevistas realizadas por el periodista Juan Francisco Lamata a Bonifacio de la Cuadra y Manuel Martín Ferrand, en las que se hace referencia de manera breve a su participación en *Nivel*.

Desafortunadamente, Díaz Nosty y Martínez Soler han sido los únicos participantes de *Nivel* a los que hemos tenido acceso. Muchos de aquellos que tomaron parte en este diario han fallecido en los últimos años: Ismael López Muñoz (1988), Paulino Posada (1994), Pedro Fernaud (1996), Onésimo Anciones (2002), Mauro Muñoz (2011), Ángel Menéndez Menéndez (2012), Manuel Martín Ferrand (2013), Iván Tubau (2016)... Además, la ausencia de memorias escritas o biografías de los periodistas también ha supuesto un obstáculo que nos ha obligado a llevar a cabo una criba en periódicos como *El País*, *La voz de Asturias* o *La Nueva España*. Éstos ofrecen información biográfica sobre aquellos periodistas que han trabajado en estos medios. Todo ello, por lo tanto, nos permite lograr un análisis que, si bien adolece de ciertas limitaciones, ofrece una visión panorámica del objeto de estudio. Estos son, en definitiva, los bueyes de los que disponemos, y con ellos aramos.

2. UNA NUEVA LEY PARA UNA NUEVA SOCIEDAD

Paradójicamente, mientras economía y sociedad española avanzaban con dinamismo, la España oficial seguía anclada en las fórmulas caducas del franquismo. La última ley de prensa databa de 1938 y se trataba de una legislación draconiana que imponía un férreo control gubernativo sobre las publicaciones periódicas a través de la censura previa, la reglamentación de la profesión del periodista y el derecho de veto sobre los directores de los medios (Moradiellos, 2014, pp. 47-48). Como resultado, el tono de la prensa resultaba uniforme y apenas podían encontrarse en ella estados de opinión diferentes por cuanto la opinión pública se hallaba amordazada y básicamente dirigida desde el poder (Barrera, 1995a). Por ello, la nueva Ley de Prensa de 1966 marcó un antes y un después en la situación informativa del país (Castro, 2010), ya que esta disposición legal va a amparar, si bien manteniendo obstáculos, a la prensa hasta permitirle cierta pluralidad. Ésta, hasta entonces monótona, se diversificó y aunque permanecía bajo la tutela de esta ley, vio incrementadas las cotas de libertad informativa. Por esa razón se acuñó una expresión gráfica al respecto: “la primavera de

Fraga”.

Si bien la Ley de Prensa de 1966 relajaba la censura, mantenía la vigilancia sobre los medios de comunicación a través de una panoplia de sanciones administrativas. Mientras que el artículo 2 regulaba la libertad de expresión y el derecho a difundir informaciones, estableciendo vagas y genéricas limitaciones a la libertad de prensa, el artículo 3 suprimía la censura previa. De este modo, se ponían unos límites: acatar los principios del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales del reino. Además de otras exigencias genéricas sobre la seguridad del Estado y sobre el orden público (Crespo de Lara, 1975), se ordenaba también el establecimiento de un Registro de Empresas periodísticas en el que debían inscribirse todas aquellas que quisieran editar un periódico, cuya admisión podía ser denegada o cancelada por la Administración. Dentro de las restricciones planteadas por la ley, se encontraba la obligatoriedad de depositar previamente las publicaciones para el conocimiento de la Administración (art. 12) y el establecimiento de sanciones (art. 64 y 66 entre otros).

De este modo, la nueva regulación establecía la autocensura práctica de las publicaciones por parte de sus propios directores.⁹⁵⁹ A partir de entonces, eran ellos quienes a diario debían evaluar una noticia o artículo y su publicación, a riesgo de ser expedientados por el Ministerio, con la consiguiente sanción. Todo ello se acompañaba de la novedosa posibilidad de acudir al recurso contencioso-administrativo contra las decisiones del Ministerio de Información (Barrera, 1995b).

Las cautelas y precauciones incluidas en la Ley de Prensa no evitaron que ésta movilizara a la opinión pública a favor de las libertades. La sociedad española demostraba crecientes inquietudes lectoras: el 51 % leía periódicos de manera habitual en 1966 (Moradiellos, 2014). La ley abrió la puerta a nuevas publicaciones como *Nivel*, *Cambio16*, *Posible*, *Hermano Lobo*, *Por favor* y *Doblón* entre otras, que reforzaron la conciencia crítica y animaron el rígido ambiente periodístico existente (Barrera, 1995a). A su vez, aquéllas demandaban nuevos profesionales que, nacidos en las postrimerías de la Guerra Civil, encarnaban una generación más joven y daban lugar a un relevo generacional con respecto a aquellos periodistas que habían ocupado sus máquinas de escribir desde 1939. Entre los integrantes de esta nueva hornada, cabe mencionar a José Oneto, Miguel Ángel Aguilar, Fernando Ónega, Joaquín Estefanía, Juan Luis Cebrián, José Antonio Martínez Soler, Nativel Preciado, además de un largo etcétera. Muchos

⁹⁵⁹ Entrevista concedida por Jorge Martínez Reverte al autor el 13 de enero de 2013 en Madrid.

de ellos comenzaron su labor periodística en la prensa oficial, mientras que otros lo hicieron a través de las nuevas publicaciones mencionadas anteriormente y amparadas por una nueva ley que de este modo, socavaba los cimientos del franquismo mediante un cambio de mentalidad de los españoles que incrementaba la tolerancia y la libertad de opinión.

De acuerdo con Fuentes y Fernández (1997), la Ley de Prensa marcó así el inicio de una nueva actitud informativa que, no obstante, implantaba una limitada libertad de expresión llena de restricciones y trampas, tal y como prueban los 1.360 expedientes administrativos contra la prensa entre 1966 y 1975. Como era de esperar, los grupos duros de la oposición denunciaron sus aspectos restrictivos que darían pie a conductas persecutorias contra numerosos medios y periodistas (Dueñas, 1969).

3. EL DIARIO *NIVEL*, SIMPOSIO DE JÓVENES ANTI-FRANQUISTAS

3.1. La gestación. Reunión en Publicaciones Controladas S. A., obra de Julio García Peri

Durante el año de 1969, comenzó a gestarse un nuevo proyecto periodístico, coordinado por un ginecólogo madrileño llamado Julio García Peri, hombre acaudalado y en cierto modo extravagante, con residencia en La Moraleja y sin filiación política notoria.⁹⁶⁰ Era, además, dueño de una empresa editora, Publicaciones Controladas S.A., que llegó a contar con setenta títulos. Este empresario con inquietudes periodísticas había hecho fortuna gracias a una política editorial casi monopolística de las revistas destinadas al colectivo médico. Gracias a este éxito inicial, consiguió disponer de talleres gráficos propios, Rotativa Offset de Artes Gráficas F. M., S. A., en la localidad madrileña de Alcobendas. El resultado fueron unas revistas bien editadas y mejor distribuidas de forma gratuita entre los médicos y farmacéuticos. La primera publicación de la empresa había sido el diario gratuito *Noticias Médicas* y más tarde editó *Noticias Farmacéuticas*, semanario también gratuito con similar distribución, ampliado a las oficinas de farmacia. Ahora bien, ¿cómo se cubrían los costes de su edición toda vez que su reparto era gratuito? En gran medida, gracias a la publicidad ofertada por varios laboratorios farmacéuticos con los que García Peri mantenía buenas relaciones, tal y como recogen Fontes y Menéndez (2012).

Por lo demás, García Peri contaba con buenos contactos dentro y fuera del Régimen y

⁹⁶⁰ Entrevista concedida por Gonzalo San Segundo al autor el 13 de enero de 2013 en Madrid.

bajo el paraguas de su amistad, se sentía protegido. En primer lugar, el ministro de Información y Turismo a la sazón, Alfredo Sánchez Bella. Entre otros allegados, también se encontraban Enrique de la Mata, Secretario General de Sanidad (1966-1969), director general de la Seguridad Social (1969-1975) y más tarde ministro de Asuntos Sindicales bajo el segundo gobierno de Adolfo Suárez (1977). Sus tentáculos abarcaban también los pasillos de la oposición, naturalmente clandestina. Entre sus amistades de esta naturaleza se hallaban jueces como Clemente Auger, quien contribuyó a financiar el periódico,⁹⁶¹ o un fiscal, abogado y jurista antifranquista procedente de una familia de carabineros republicanos, Jesús Vicente Chamorro.

Para culminar el proyecto, García Peri necesitaba un director y presidente del nuevo periódico. A tales efectos, publicó en varios medios de comunicación ofertas de dirección para el nuevo diario. La oferta encontró destinatario en un periodista coruñés llamado Manuel Martín Ferrand. Nacido en la ciudad gallega en 1940 y diplomado en Periodismo como primero de su promoción junto a otros periodistas de la talla de Alfredo Amestoy, José Luis Balbín, Basilio Roga o Consuelo Reina, sus inicios profesionales tuvieron lugar en la prensa escrita, debutando en *El Diario de Cádiz*. Más tarde, recibió una oferta de Emilio Romero para trabar en el diario *Pueblo*, propiedad de los sindicatos verticales del régimen, trabajo que abandonó para incorporarse como profesor en la Escuela de Periodismo de Navarra. Posteriormente, colaboró con Radio Popular de Madrid y en la Ser bajo las órdenes de Manuel Rodríguez Cano y Basilio Gassent. Allí dirigió el programa *Matinal Cadena Ser* y creó *Hora 25*. En 1960 ingresó en Televisión Española como redactor de los servicios informativos. Durante la siguiente década, presentó y dirigió varios programas en la cadena pública como *Imágenes para saber* (1966); *Nosotros* (1968), de la mano del periodista bilbaíno Alfredo Amestoy; o *Con acento* (1968), serie dirigida junto a Ramón Díez y que cosechó una buena crítica.⁹⁶²

Manuel Martín Ferrand iba a contar con el periodista asturiano Mauro Muñiz (Gijón, 1931) como subdirector. Éste había estudiado periodismo en Madrid, donde se tituló en 1957. Su carrera se inició en el diario *Ofensiva* de Cuenca, pero pronto volvió a su tierra para trabajar en *El Comercio*. Abandonó Gijón para tomar rumbo a Madrid y ejercer en *El Español* e incorporarse después a *La actualidad española*, *El alcázar* y *Gaceta*

⁹⁶¹ Entrevista concedida por Bernardo Díaz Nosty al autor el 2 de octubre de 2017.

⁹⁶² s. a. (1968, noviembre, 10). Toledo. ABC, p. 69.

ilustrada.

La sede administrativa y de redacción del nuevo diario quedó establecida en un edificio posesión de Publicaciones Controladas S. A. en la madrileña calle de Sánchez Pacheco, nº 83. La confección de la plantilla quedó a cargo del nuevo director, Manuel Martín Ferrand, quien lanzó varios anuncios e hizo correr la voz sobre el reclutamiento de periodistas para lanzar un diario nacional de carácter "independiente", algo que varios destinatarios interpretaron como aperturista y sin sumisión al franquismo. Rápidamente, se reunió una pléyade de jóvenes periodistas,⁹⁶³ predominantemente de género masculino.⁹⁶⁴ Bajo la tutela del triunvirato compuesto por Julio García Peri, Manuel Martín Ferrand y Mauro Muñiz, la plantilla quedaba confeccionada en el siguiente organigrama:

- José Luis Martínez Albertos como **redactor jefe**. En torno a él, había cuatro **jefes de sección**: Juan Pinedo, Jorge Negre y dos figuras relevantes: Luis Losada (Madrid, 1929) e Ismael López Muñoz (Santander, 1938), experimentado periodista a la sazón gracias a su labor en *La voz de Avilés* y la *Gaceta Ilustrada*.
- El cuerpo de **redactores**, integraba a un total de veintiocho periodistas: José María Fernández González, Ángel Gómez, Elisa Lassala (Valencia, 1947), Pedro Feraud (Tenerife, 1939), Manuel Longares (Madrid, 1943), Emilio López Valls (Ceuta, 1946), Carmen García de Pedregal, Antonio García Rimada, Soledad Alameda (Madrid, 1943), Ricardo Díaz Manresa (1940), Carlos Fernández González (1936), José Antonio Martínez Soler (Almería, 1947), Rafael Morales, José Ramón Nadal Moxó, Pedro Páramo (Arenas de Cabrales, 1947), Ramón Pérez (Gijón, 1924), Paulino Posada (Mieres, 1921), Jesús Ramos (El Entrego, 1944), Miguel Rodrigo Alsina, María José G. Sánchez Bendito, Jesús Torbado (León, 1943), Maribel Troncoso, José Luis Velasco (Valencia, 1937), Vicente Verdú (Elche, 1942), Bernardo Díaz Nosty (Valladolid, 1946), Bonifacio de la Cuadra (Úbeda, 1940), Julio Alonso (1940).
- La **diagramación** quedaba en manos de Onésimo Anciones (Valladolid, 1938) y Ángel Menéndez Menéndez (San Sebastián, 1923), conocido como "Kalikates"; la **documentación** recaía sobre Pablo Sebastián (Córdoba, 1947);

⁹⁶³ Entrevista concedida por José Antonio Martínez Soler al autor el 27 de Abril y el 17 de Mayo de 2012 en Madrid.

⁹⁶⁴ Entrevista concedida por Bernardo Díaz Nosty al autor el 2 de octubre de 2017.

por su parte, Alfonso Ortuño (Orihuela, 1942) e Iván Tubau (Barcelona, 1937), bajo el pseudónimo de "Pastecca", ejercerían como dibujantes.

- Ángel Úbeda y Juan Santiso figuraban como **fotógrafos**. Junto a ellos, Germán Álvarez, Clemente Auger, Julián Ayesta, Ángel Benito, Pablo Cantó, Luis Cafandell, Álvaro Cunqueiro, Jesús Chamorro, José María Gironella, Fernando Halper, Eduardo Haro Tecglen, Manuel Jiménez de Parga, Néstor Luján, Fernando Medina, Juan Perucho, Balastar Porcel y Cesáreo Rodríguez Aguilera figuraban como **colaboradores habituales**.
- En cuanto a la **administración**, Benito Hernández ocupaba el cargo de jefe de **publicidad**, Carlos José Costas figuraba como director de la **editorial** y Gustavo Adolfo Álvarez como **administrador**.



Figura 1. La redacción de *Nivel*. Fotografía cedida por José Antonio Martínez Soler.

Se trataba, por lo tanto, de un grupo profesional compuesto en su inmensa mayoría por jóvenes españoles que formaban parte de una misma generación, nacida durante la Guerra Civil y los primeros años de la posguerra. A pesar de su edad, gran parte de los redactores habían cursado estudios de periodismo e incluso ya tenían experiencia como periodistas. Así por ejemplo, José Antonio Martínez Soler había trabajado en la Agencia Hispania Press y en el semanario *Don Quijote*; Ismael López Muñoz había colaborado en *La voz de Avilés* y *La Gaceta Ilustrada*, una de las más prestigiosas revistas a la sazón; el vallisoletano Bernardo Díaz Nosty era licenciado en Ciencias Políticas y había sido premio extraordinario en la Universidad Complutense de Madrid; Vicente Verdú

había trabajado con anterioridad en el semanario *Cuadernos para el diálogo*; el asturiano Pedro Páramo había realizado varios artículos y reportajes para varias revistas como *Tribuna Médica* y en la sección Selecciones de la publicación estadounidense *Reader's Digest*... Algunos tenían además una formación polifacética. Era el caso de Bonifacio de la Cuadra, licenciado en Derecho. Por su parte, los ilustradores del diario aunaban formación y experiencia. Iván Tubau, quien se había licenciado en arte dramático y periodismo en Madrid, contaba con experiencia profesional en varias revistas, donde había prestado sus servicios a través del humor gráfico. Era además un profesional brillante, ya que en 1965 quedó el número uno del primer concurso nacional de presentadores y locutores de RTVE, al que se habían presentado 500 opositores, entre ellos Juan Manuel Gozalo y Luis del Olmo. Onésimo Iglesias Anciones, otro ilustrador, había estudiado en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid y Madrid, donde se especializó en el ramo de Artes y Oficios antes de completar su formación en la escuela de Beaux Arts de París. Por último, había quienes carecían de experiencia profesional y en cambio eran amigos personales de Manuel Martín Ferrand. Era el caso de Alfonso Ortuño Salar, pintor que obtuvo su primer trabajo al ser contratado como ilustrador y humorista gráfico de *Nivel*.



Figura 2. El dibujante Alfonso Ortuño imita un discurso de Franco; José Antonio Martínez Soler es el primer individuo en el margen izquierdo, acompañado por Pablo Sebastián y Julio García Peri. Fotografía cedida por José Antonio Martínez Soler al autor.

La red de colaboradores se antojaba diversa a la par que brillante, ya que reunía a algunos de los mejores escritores y más experimentados periodistas del momento. Luis Carandell venía trabajando en *Triunfo* desde hacía un año; José María Gironella había publicado no menos de una quincena de obras entre 1945 y 1969; Eduardo Haro Tecglen había trabajado como periodista en *Informaciones*, como corresponsal de *El Correo Español-El Pueblo Vasco* en París, como director del periódico malagueño *el Sol de España*, además de redactor, columnista y subdirector de *Triunfo*; Manuel Jiménez de Parga había sido profesor de Derecho político en la Universidad de Madrid (1956) y catedrático en la Universidad de Barcelona...

En cuanto a la red de corresponsales, *Nivel* compartía informadores con el diario francés de centro-izquierda *Le Monde*. El periodista francés André Scemama, ejercía como corresponsal para ambos medios en Jerusalén; Philippe Decraene en África, área geográfica en la que era especialista; Alain Jacob en Moscú; el periodista noruego Frank Bjerkholt trabajaba desde Oslo; por último, el economista y periodista Philippe Simonnot ejercía como corresponsal desde Bruselas.

Ideológicamente, la redacción de *Nivel* se caracterizaba por la pluralidad. Esta heterogeneidad abarcaba desde las tendencias liberales de Manuel Martín Ferrand hasta las posiciones cercanas al socialismo defendidas por José Antonio Martínez Soler, pasando por la indefinición de Julio García Peri. Algunos de estos periodistas procedían de familias republicanas. Los orígenes del propio Martínez Soler se encuentran en una familia republicana-socialista de Almería, mientras que Iván Tubau era hijo de un exiliado anarquista español que había muerto en el campo de concentración de Argelès (Francia).

El proyecto, esbozado durante la primavera de 1969, fue tomando cuerpo durante el verano de este mismo año al llevarse a cabo varias pruebas de impresión. En ellas, se informaba sobre cuestiones de actualidad nacional de entre las cuales, la más candente era el descubrimiento del escándalo MATESA y la crisis ministerial que se había producido a continuación. Éste fue un episodio más de la pugna entre aperturistas e inmovilistas en el seno del gobierno y régimen franquista. El acrónimo MATESA correspondía a la primera sociedad multinacional de la industria española, Maquinaria Textil, S. A. Bajo la dirección de Juan Vilá Reyes y con buenas conexiones con el Opus Dei, MATESA había logrado pingües créditos oficiales de ayuda a la exportación y que fueron utilizados con fines diferentes a los planteados. El escándalo fue jaleado por la prensa del Movimiento durante el verano de 1969, contando con el ineludible apoyo de

José Solís y Manuel Fraga, Ministro Secretario General del Movimiento y Ministro de Prensa y Turismo respectivamente, que pusieron en su punto de mira en Espinosa San Martín y García Moncó, ministros opusdeístas vinculados a la trama. Carrero Blanco no desaprovechó la oportunidad y pidió a Franco un reajuste ministerial, señalando a Fraga y Solís como instigadores. Falto de energía (Preston, 2005), el Caudillo cedió ante las exigencias de la Eminencia gris y procedió a reorganizar un gobierno en el que cobraban importancia varios ministros vinculados al Opus Dei. Señalados Manuel Fraga y José Solís Ruíz, ocuparon sus carteras Alfredo Sánchez Bella y Torcuato Fernández Miranda. En cuanto a los ministros involucrados, fueron juzgados, aunque Franco les concedió un perdón dos años después (Moradiellos, 2014).

Durante el mes de septiembre, los redactores de *Nivel* llevaron a cabo varias pruebas de imprenta. Después de semejante manjar informativo, los contenidos de los primeros ejemplares publicados, incluidas sus viñetas y tiras cómicas, apuntaban en esa dirección, cargando las tintas contra los ministros cesados. En opinión de Manuel Martín Ferrand y Bonifacio de la Cuadra, he aquí la razón de que la criatura naciera muerta. Sin embargo, los participantes de este proyecto no se dieron por vencidos y continuaron con la preparación. Además, con la intención de aligerar de carga ideológica al periódico, se acordó que Martín Ferrand, considerado por Sánchez Bella poco menos que un comunista, no figuraría como director y sería remplazado de manera interina por Mauro Muñiz.⁹⁶⁵

3.2. El nacimiento: primer y único ejemplar

El nacimiento de *Nivel* tuvo lugar el miércoles 31 de diciembre de 1969. Se trataba de una publicación en blanco y negro, con un precio de 3 pesetas, unas dimensiones notables (38.5 cm de largo y 29 cm de ancho) y un número de depósito legal (M. 19.513-1969). Julio García Peri figuraba como editor y Mauro Muñiz como director interino. En el escalafón no figuraba, por lo tanto, Manuel Martín Ferrand. El primer ejemplar realizaba una declaración de intenciones a través de una salutación a los lectores y una presentación en el margen derecho de la portada. En ella, *Nivel* se postulaba como un periódico de los años 70, deseoso de llevar a cabo un propósito informativo con rigor en la trascendental década que se avecinaba. Igualmente, no sólo se definía como un periódico moderno, sino que además pretendía aportar su granito de arena a la

⁹⁶⁵ *Periodista Digital*. Entrevista a Bonifacio de la Cuadra. 20-10-2012. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=StTLJjMLAeI>. *Periodista Digital*. Entrevista a Manuel Martín Ferrand. 28 de febrero. 2012. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rxULB8IAT70>.

modernización del país al “colaborar, con una crítica clara, bien intencionada y apoyada en datos, al perfeccionamiento de nuestras leyes, instituciones y libertades”. Igualmente, consciente de los cambios acaecidos en la sociedad española durante los últimos años, deseaba “defender y apoyar los intereses de todos los españoles, y singularmente, los de las clases profesionales, dispuestas dar el gran salto que las equipare a las del mundo más avanzado”. En ellos confiaba para dominar el mundo educativo y cultural en los años venideros y facilitar la convivencia entre españoles. Por último, reconocía que su nacimiento se debía a un nuevo contexto en el que la paz social se combinaba prosperidad económica. De él, habría de surgir periodismo nuevo, responsable y abierto.⁹⁶⁶ No tardaría en desengañarse.

El primer ejemplar ofrecía una suscripción mensual por 82 pesetas y constaba de 24 páginas, que repartían varias secciones de actualidad de la siguiente manera: portada, información nacional, economía y finanzas, extranjero, sucesos, cartelera, televisión, artes y letras, deportes y última hora.

La portada del primer y único número de *Nivel* combinaba temas de actualidad nacional e internacional por partes iguales. Por un lado, el mensaje de fin de año de Francisco Franco y las declaraciones del ministro de Obras Públicas Federico Silva Muñoz sobre el proyecto hidrográfico Tajo-Segura. Por otro lado, la ayuda militar francesa a Israel y la toma de posesión del presidente Marcos.⁹⁶⁷

Pero es al abrir el ejemplar cuando encontramos las primeras palabras críticas pero contenidas con el régimen en la sección de actualidad nacional, que ocupa las siguientes siete páginas. José María Gironella firma un artículo titulado “Fantasía tecnocrática”, en el que centra su diatriba en las políticas económicas de los ministros opusdeístas.⁹⁶⁸

La actualidad también desempeña un papel destacado al reproducir el mensaje íntegro de fin de año de Franco, en el que reivindica el papel de la juventud, destaca la búsqueda de mejoras en las relaciones con EE.UU. y defiende el respaldo social a la instauración monárquica⁹⁶⁹. Paradójicamente, el diario recoge unas declaraciones del ministro Sánchez Bella en las que reclama un periodismo distinto a través de la especialización

⁹⁶⁶ s. a. (1969, diciembre, 31). Nivel años 70. *Nivel: el diario nacional de la mañana*., p. 1.

⁹⁶⁷ s. a. (1969, diciembre, 31). Hoy llegarán a Israel las cañoneras; El proyecto Tajo-Segura no es aparatoso ni descomunal; Mensaje de paz del Jefe del Estado; Continúa la sobretasa de Gibraltar; Toma de posesión del presidente Marcos. *Nivel: el diario nacional de la mañana*. p. 1.

⁹⁶⁸ Gironella, J. M. (1969, diciembre, 31). Fantasía tecnocrática. *Nivel: el diario de la mañana*, nº 1, p. 2.

⁹⁶⁹ s. a. (1969, diciembre, 31). La batalla por la paz es responsabilidad de todos. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, pp. 3-4.

temática reflejo de una sociedad desarrollada.⁹⁷⁰ El resto de la información nacional se completa con referencias a conflictos laborales y sentencias del Tribunal Supremo, una entrevista a Federico Silva Muñoz en lo concerniente a su ejercicio como ministro de Obras Públicas,⁹⁷¹ varias informaciones de carácter local⁹⁷² y un artículo firmado por Jesús Torbado acerca de la singularidad del año 1969, acompañado de una ilustración de Ortuño.⁹⁷³

La información nacional da paso a una sección de Economía y finanzas, monopolizada prácticamente por un informe de Bernardo Díaz Nosty que, bajo el título “El desarrollo, condicionante de una auténtica independencia”, analiza los problemas que afrontan los nuevos países africanos una vez lograda la independencia.⁹⁷⁴

Al contrario que los sucesos nacionales, la información extranjera es cubierta de un modo aséptico, sin aportar artículos de opinión. La sección “Extranjero” se prolonga durante cinco páginas en las que la tensión árabe-israelí en Oriente Próximo, un pormenorizado informe sobre los regímenes militares en África y el escaso entusiasmo británico ante su ingreso en la Comunidad Económica Europea, monopolizan una sección que se completa con informaciones locales en la URSS, Vietnam y Suecia.⁹⁷⁵

Concluida la sección de noticias internacionales, se abre un apartado de breves bloques hasta el final del diario. Una sección original y aparentemente exclusiva titulada “Nivel Economía crítica” emite un informe a cargo del profesor universitario y economista Pablo Cantó sobre las bases del crecimiento económico europeo. A continuación, una

⁹⁷⁰ s. a. (1969, diciembre, 31). Queremos un periodismo distinto (Sánchez Bella). *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 4.

⁹⁷¹ s. a. (1969, diciembre, 31). La policía desaloja a los encerrados de Zumárraga; Los obispos piden una paz combativa; Confirmadas dos sentencias; 131 funcionarios menos en el INP; Aprobada la ordenanza de trabajadores portuarios; Sigue el paro en Asturias; El proyecto Tajo-Segura ni es aparatoso ni descomunal. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, pp. 5-6.

⁹⁷² s. a. (1969, diciembre, 31). Ola de frío en toda España; Murió el abogado más viejo del país; Cuarenta mil kilos de carne se consumieron en Navidad; Seis mil millones, presupuesto municipal para 1970. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 7.

⁹⁷³ Torbado, J. (1969, diciembre, 31). El año más movido de los años 60. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 8.

⁹⁷⁴ Díaz Nosty, B. (1969, diciembre, 31). El desarrollo, condicionante de una auténtica independencia. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 9.

⁹⁷⁵ s. a. (1969, diciembre, 31). Hoy se espera una declaración oficial de París; Golda Meir contra Washington; Los judíos americanos; Israel: las cañoneras llegarán hoy; *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 11; Decraene, P. (1969, diciembre, 31). Regímenes militares en África negra. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 14; Jacob, A. (1969, diciembre, 31). La segunda fase de las conversaciones chino-rusas. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 14; s. a. (1969, diciembre, 31). Dureza contra la oposición a Thieu. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 14; Bjerkoholt, F. (1969, diciembre, 31). Mineros suecos opuestos a la sociedad del bienestar. *Nivel: diario nacional de la mañana*, p. 14; s. a. (1969, diciembre, 31). Historia del contencioso fronterizo. *Nivel: diario nacional de la mañana*, p. 15; Simannot, P. (1969, diciembre, 31). Poco entusiasmo ante el ingreso en la CEE”, *Nivel: diario nacional de la mañana*, p. 15.

breve sección de sucesos recoge eventos nacionales e internacionales en apenas una página,⁹⁷⁶ previo inicio de la sección “Cartelera”, en la que se recogen en una página las principales sesiones cinematográficas y teatrales de Barcelona y Madrid, así como los horarios de las farmacias de guardia en ambas ciudades.

La parte final del ejemplar se inicia con la programación televisiva del último día del año y las primeras horas del primero de enero, a cargo de Soledad Alameda y María José G. Sánchez,⁹⁷⁷ y la cobertura de información artística bajo la sección “Artes y letras” a cargo de Paulino Posada y Jesús Torbado.⁹⁷⁸ Estas dos secciones dan paso a la información deportiva, ampliamente tratada en tres páginas que cubren noticias de actualidad como el fichaje de Johan Cruyff por el F. C. Barcelona o los triunfos de Manuel Santana e informes sobre el mal estado del balompié nacional después de la eliminación del Mundial de 1968 y de los equipos españoles en los torneos europeos.⁹⁷⁹ Antes de concluir el ejemplar, la sección de tauromaquia a cargo de Ricardo Díaz-Manresa, queda incluida en la información deportiva.⁹⁸⁰ Finalmente, las noticias de cualquier índole incorporadas a última hora en la redacción, se incluyen en la última página, en una suerte de cajón de sastre informativo actualizado.⁹⁸¹

Por lo que hemos observado, *Nivel* es un breve diario que se limita a recoger la información de actualidad, de manera un tanto insulsa. Sin editorial que permita identificar la línea ideológica del periódico, no es especialmente prolífico en artículos de opinión por mucho que se incluyan varios grandes nombres entre los posibles colaboradores: apenas hay dos artículos de opinión en el primer ejemplar y la mayoría de los artículos y reportajes carecen de firma. En lo que se refiere al vocabulario, no ofrece agresividad ni ironía. Se trata, por lo tanto, de un ejemplo de periodismo

⁹⁷⁶ s. a. (1969, diciembre, 31). Piden 160 millones por el rescate de la mujer secuestrada; Gripe en todos los frentes; Más hambre, aún, en el s. XXI. *Nivel: el diario de la mañana*, p. 17.

⁹⁷⁷ Alameda, S. y G. Sánchez Benito, M. J. (1969, diciembre, 31). A 1970 se le recibe con música española; Los felices 70, programa para el fin de año; Los hermanos Karamazov, en serie televisiva. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 19.

⁹⁷⁸ Posadas, P. (1969, diciembre, 31). La pintura, en órbita. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 20; Torbado, J. (1969, diciembre, 31). Cartel par fiestas divertidas. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 20.

⁹⁷⁹ s. a. (1969, diciembre, 31). Los últimos en fútbol (según France Football); Sanciones del C. N. de Competición; Lucha cerrada en los Seis Días de Madrid; La Faulconbridge para Manuel Santana; El Aselena de Eibar, en peligro; Buchanan, en Madrid. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, pp. 21-23.

⁹⁸⁰ s. a. (1969, diciembre, 31). Pepe Castillo sigue grave tras la amputación de su pierna derecha; El Domecq 69, para Ventero, de Buendía; Mucha euforia en la cuarta de Cali. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 23.

⁹⁸¹ s. a. (1969, diciembre, 31). Dos docenas de K. O. para Urtain; Hunosa sanciona a los mineros parados; Los 131 firmantes del escrito al Gobierno crean un comité; Pobre actuación en los Campeonatos de Europa de Atletismo, en Atenas. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 24.

contenido y en cautividad.

3.3. Y a las dos horas, falleció

El periódico había salido a la venta a las 8 de la mañana del día 25 de diciembre. Dos horas después, aquél quedó cancelado en el registro de empresas periodísticas. El nuevo diario contaba con la licencia para la edición de periódicos pero no con el permiso del Ministerio. Lógicamente, el diario quedó clausurado. Su sede fue precintada y la Policía Armada confiscó todos los ejemplares disponibles que se habían impreso.

¿Cómo ha perdurado en la memoria de los protagonistas estos acontecimientos? En opinión de José Antonio Martínez Soler se trataba de una maniobra encubierta del ministro Alfredo Sánchez Bella, representante del nuevo gobierno dominado por el Opus Dei, para acabar con uno de los periódicos ya no sólo aperturistas y nacidos al calor de la nueva Ley de Prensa, sino que habían sido permitidos por el ministro anterior, Manuel Fraga, y en consecuencia constituía parte de su legado:

“El nuevo ministro de Información, Alfredo Sánchez Bella, del Opus Dei, había decidido cancelar, de golpe y sin explicaciones, el permiso que nos había dado su antecesor Fraga Iribarne para publicar *Nivel*. Sencillamente, borró la inscripción de *Nivel* en el Registro Oficial de Diarios”.⁹⁸²

Una posición diferente la encontramos en las palabras de Bernardo Díaz Nosty⁹⁸³ y de Manuel Martín Ferrand quien, como director de la publicación, reconoce la carencia de uno de los permisos requeridos, posición apoyada por el periodista Fernando González Urbaneja. El también periodista Bonifacio de la Cuadra añade una nueva idea basada en los prejuicios ideológicos del ministro Alfredo Sánchez Bella, también esbozada por Manuel Martín Ferrand:

“Al día siguiente ya no salió, porque Alfredo Sánchez Bella, ministro de Información y Turismo consideró que aquello era un nido de rojos. No lo era tal, porque por ejemplo el presidente era Manuel Martín Ferrand, que tampoco era un rojo ni mucho menos, pero a la vista de muchas viñetas que habían visto criticando a los ministros de Franco, se lo cargaron (...). García Peri era un empresario capitalista normal, no era comunista”⁹⁸⁴.

4. ¿ERA EL TIEMPO APROPIADO?

La clausura de *Nivel* desilusionaba a varios de los periodistas que, esperanzados, habían acudido al olor de la apertura. Sin embargo, ¿quedaba con el cierre de este diario algún otro periódico con una actitud similar? Por aquel entonces, el periódico que guardaba

⁹⁸² Entrevista concedida por José Antonio Martínez Soler al autor el 27 de abril y el 17 de mayo de 2012 en Madrid.

⁹⁸³ Entrevista concedida por Bernardo Díaz Nosty al autor el 2 de octubre de 2017.

⁹⁸⁴ *Periodista Digital. Entrevista a Martín Ferrand. 28 de febrero 2012*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rxULB8IAT70>.

mayor similitud con *Nivel* era el diario *Madrid*, banco de prueba de la aplicación de la Ley de Prensa. El *Madrid* había sido fundado en 1939 por Juan Pujol sobre las cenizas del histórico *Heraldo de Madrid*, después de la entrada de las tropas franquistas en la capital. En 1966 inició una nueva etapa bajo la dirección de dos catedráticos de la Universidad Complutense vinculados al *Opus Dei* y a don Juan de Borbón: Rafael Calvo Serer y Antonio Fontán, ex director de la revista *La Actualidad Española*. Contaba con apoyos financieros sólidos y el grupo promotor estaba formado por personas de diferentes ideologías: monárquicos, independientes, falangistas... El *Opus Dei* con Calvo Serer y el también Catedrático Pérez Embid coparon la dirección ideológica, lo cual supuso mayor crítica al régimen y descenso de la influencia falangista. Es de anotar que entre los colaboradores en el *Madrid* había un grupo de jóvenes que habrían de pasar a primer plano en la gestión del semanario *Cambio 16* años más tarde: Miguel Ángel Aguilar, José Oneto, Federico Ysart, Román Orozco... El carácter aperturista del periódico, así como su carácter crítico y tibieza en la adhesión al régimen –siempre dentro de un tono profesoral e intelectual- pronto atrajo las suspicacias de los fieles al Movimiento Nacional. Miguel Ángel Aguilar, redactor de este periódico, resume de la siguiente manera el tipo de periodismo que se ponía en práctica en el diario:

“El periodismo del diario *Madrid* es el periodismo de las postrimerías del franquismo. Es un periodismo en cautividad, no es un periodismo en libertad. Es un intento de explorar las posibilidades que parecían abrirse con la Ley de Prensa de Fraga de 1966”.

Tal y como sostienen Fuentes y Fernández (1997), este caso ejemplifica los límites infranqueables del aperturismo informativo de los años sesenta y simultáneamente la progresiva toma de posiciones de influyentes grupos de opinión y de poder ante el cambio político que se avecinaba. El propósito del *Madrid* consistía en defender la monarquía en la persona de don Juan de Borbón, padre de don Juan Carlos, y en practicar la objetividad informativa. Podría afirmarse que sirvió para aglutinar a buena parte de la oposición al franquismo, si bien integrantes de su plantilla como Miguel Ángel Aguilar sostienen que "no había espacio para hacer un periódico de la oposición"⁹⁸⁵. Proporcionaba una orientación no rupturista ni revolucionaria pero sí reformista desde dentro de la legalidad. Para ello, recurrieron a la actualidad internacional como coartada para formular opiniones sobre la política doméstica

⁹⁸⁵ Entrevista concedida por Miguel Ángel Aguilar al autor el 18 de julio de 2013 en Madrid.

española que de otro modo no podían plantear de forma explícita.⁹⁸⁶ Especialmente célebre fue la página 3, en la que se incluyeron "hazañas" tales como no pedir el voto positivo para la Ley Orgánica del Estado sometida a referéndum en Diciembre de 1966, su oposición al nombramiento del príncipe Juan Carlos como sucesor de Franco en 1969 y la frialdad hacia las muestras de apoyo para con Franco a propósito del proceso de Burgos a finales de 1970 (Barrera, 1995c).

En estas condiciones, la orden de cierre del *Madrid* llegó el 25 de noviembre de 1971, acompañada de las causas del cierre alegando irregularidades en la titularidad de algunas acciones de la empresa editorial y en su financiación. Todas ellas eran excusas para justificar un cierre ya cantado (Barrera, 1995c). En opinión de Miguel Ángel Aguilar, el diario *Madrid* fue cerrado por "falta de calor en el elogio a Franco".⁹⁸⁷ El trágico desenlace llegó el 24 de Abril de 1973, cuando se procedió a la voladura del edificio del *Madrid*, situado en la calle Pardiñas. Con ello los guardianes del régimen quisieron dar un ejemplo de escarmiento a quienes se salieran de las pautas marcadas por las autoridades (Castro, 2010). Fallecía así un diario con el que, en opinión de Fuentes y Fernández (1997), el catedrático Calvo Serer había pujado demasiado fuerte por una transición política que tardaría todavía algún tiempo en comenzar, pero cuya pérdida sin duda no fue en vano, ya que cayó víctima durante el camino hacia la libertad (Barrera, 1995c).

Por lo tanto, la recién descubierta campaña informativa era un terreno inexplorado en el que cabía encontrar obstáculos en forma de sanciones y en función del apego hacia el régimen. Años más tarde, Martín Ferrand concedió una entrevista en el diario *La voz de Asturias* en la que señalaba que su intención con *Nivel* había sido crear un periódico similar a *Le Monde* en Francia, lo cual tiene sentido toda vez que ambos compartían no sólo un formato similar sino también algunos integrantes de la plantilla a través de varios corresponsales. En ella, se definía a *Nivel* como un revulsivo para la prensa española. Y quizás, falto de preparación⁹⁸⁸ y algo prematuro. Así lo argumentaba el periodista coruñés:

⁹⁸⁶ Buena prueba de ello fue el artículo "Retirarse a tiempo. No al general De Gaulle", del 30 de mayo de 1968 sobre el referéndum convocado por De Gaulle sobre su continuidad al frente de la V República. Las autoridades prefirieron leerlo como "Retirarse a tiempo. No al general Franco". Esta osada entrada le costó al periódico la máxima sanción posible: 250.000 pesetas y 4 meses de sanción. Entrevista concedida por Miguel Ángel Aguilar al autor el 18 de julio de 2013 en Madrid y s. a. (1968, mayo, 30). Retirarse a tiempo. No al general De Gaulle. *Madrid*, p. 3.

⁹⁸⁷ Entrevista concedida por Miguel Ángel Aguilar al autor el 18 de julio de 2013 en Madrid.

⁹⁸⁸ Entrevista concedida por Bernardo Díaz Nosty al autor el 2 de octubre de 2017.

“P. ¿Qué iba a ser *Nivel*?

R. Un ensayo de periodismo de reconciliación nacional. Teníamos en la redacción gentes de todas las tendencias, para hacer un periodismo de centro, de hechos, algo así como lo que es *Le Monde* en Francia”.⁹⁸⁹

5. CONCLUSIONES

Los ejemplos de los diarios *Nivel* y *Madrid* constatan las limitaciones de la Ley de Prensa de 1966 y las contradicciones inherentes del régimen franquista. *Nivel* es un periódico efímero y centrado de manera aséptica en noticias de actualidad nacional e internacional. El periódico no desprendía hostilidad abierta hacia el régimen, ni contenía información sensible en su primer ejemplar. De hecho, recogía un discurso del Caudillo y declaraciones de Federico Silva Muñoz sin emitir juicio de valor alguno al respecto. Sí que contaba, no obstante, con jóvenes periodistas que, ilusionados bajo el espejismo de la apertura, se habían embarcado en este proyecto. Sin embargo, el cierre de ambos periódicos, igualmente, demuestra las reticencias del franquismo hacia la prensa diaria y un mayor grado de permisividad con la prensa semanal, tal y como recogen Fontes y Menéndez (2004).

Los integrantes de la redacción de *Nivel* constituían un grupo heterogéneo ideológicamente. Muchos de ellos acababan de incorporarse a la labor periodística, aunque no es menos cierto que algunos ya contaban con experiencia. Eran los representantes de una nueva generación de periodísticas que, a pesar del desencanto que supuso *Nivel*, se abrió paso frente a aquellos que todavía guardaban sus máquinas de escribir desde los tiempos de la Guerra Civil. *Nivel* fue, en consecuencia, un breve vivero de periodistas ante el tiempo de cambio que se avecinaba. Siete años después, Bonifacio de la Cuadra, Ismael López Muñoz y Julio Alonso formaron parte del equipo fundador de *El País*, periódico en el que también habían de trabajar José Luis Velasco, Vicente Verdú, Soledad Alameda o Manuel Longares. José Antonio Martínez Soler tuvo un papel determinante en el desarrollo de *Cambio16* como semanario de economía entre 1971 y 1974, año en el que fue despedido de la revista para fundar otra publicación combativa con el franquismo, *Doblón*.

Por su parte, Julio García Peri parecía hipnotizado por la limitada veda que la Ley de Prensa había abierto. Es lo que Fontes y Menéndez (2004) denominan como el

⁹⁸⁹ Parada, M. del C. (1974, agosto, 21). Entrevista. *La Voz de Asturias*, p. 24.

síndrome Kane, en referencia a la ambición empresarial desproporcionada mostrada en la película *Ciudadano Kane* (Orson Welles, 1941) y en clara alusión al magnate informativo William Randolph Hearst. Posteriormente, García Peri sacó adelante varias publicaciones. Además de su especialización en periódicos como *Noticias Médicas*, durante la siguiente década salieron ilustres títulos como los semanarios *Gazeta del arte* (1973), *Doblón* (1974), *Historia Internacional* (1975), *Diario Económico y Realidades* (1976) e incluso caprichos personales como un cuaderno de historia titulado "Los españoles" (1976).⁹⁹⁰

Nivel, en definitiva, exploró los límites que el régimen estaba dispuesto a tolerar en materia de libertad de reunión y expresión. Tendrán que pasar cuatro años más para que, con la llegada de un ministro aperturista como Pío Cabanillas a raíz de la remodelación ministerial originada con el magnicidio de Carrero Blanco, surjan nuevas publicaciones, especialmente en el campo de los semanarios: *Cambio16* obtuvo su permiso de información general y nacieron otros que, como *Doblón*, *Por Favor* y *Posible*, siguieron su exitoso ejemplo.

Hemos encontrado también cierta unanimidad en la animadversión que el periódico despertó en algunos círculos del régimen, encabezados por el ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez Bella. Del mismo modo, la carencia de los permisos pertinentes de publicación ha sido repetidamente insinuada en las entrevistas consultadas.

Por ello y para salir de cualquier duda razonable, este estudio queda abierto a futuras investigaciones que clarifiquen no sólo el cierre del periódico, sino que también incluyan una gama de testimonios más amplia y que permitan conocer mejor la plantilla y preparación de *Nivel: el diario nacional de la mañana*, pero que en boca de sus integrantes y no sin cierta sorna, se denominó a partir de entonces como "Nivel: el periódico de una mañana".

Referencias bibliográficas

- Altred Vigil, A. y Aubert, P. (1995). *"Triunfo" en su época*. Madrid: Pléyades.
Barrera, C. (1995a). *Sin mordaza. Veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de Hoy.
Barrera, C. (1995b). *Periodismo y franquismo: De la censura a la apertura*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.

⁹⁹⁰ Entrevista concedida por Gonzalo San Segundo al autor el 4 de abril de 2017 en Madrid.

- Barrera, C. (1995c). *El diario "Madrid". Realidad y símbolo de una época*. Pamplona: EUNSA.
- Barrera, C. (2002). *Historia del periodismo democrático en España. Tardofranquismo, Transición y Democracia*. Madrid: Fragua.
- Barrera, C. (2018). *El controvertido diario 16 de Pedro J. Ramírez: De la transición al Felipismo (1980-1989)*. Madrid: Fragua.
- Castro, C. (2010). *La prensa en la transición. 1966-1978*. Madrid: Alianza.
- Chuliá Rodrigo, E. (2001). *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras: el régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Crespo de Lara, P. (1975). *El artículo dos. La prensa ante el Tribunal Supremo*. Madrid: Prensa Española.
- Dueñas, G. (1969). *La ley de prensa de Manuel Fraga*. París: Ruedo Ibérico.
- Ezcurra, J. A. (1999). *El mensaje cultural de Triunfo*. Segorbe: Fundación Max Aub.
- Fontes I., y Menéndez, M. A. (2004). *El Parlamento de papel: las revistas españolas de la Transición democrática*. Madrid: Anaya.
- Fuentes, J. F. y Fernández, J. (1997). *Historia del periodismo español*. Madrid: Editorial Síntesis.
- García Rico, E. (2002). *Vida, pasión y muerte de Triunfo: de cómo se apagó aquella voz del progresismo español*. Barcelona: Flor del Viento.
- Moradiellos E. (2014). *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- Muñoz Soro, J. (2006). *Cuadernos para el diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Preston, P. (2005). *Franco, caudillo de España*. Barcelona: RBA.
- Quirosa Cheyrouze y Muñoz, R. (2009). *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Prensa

Diario *ABC*.

s. a. (1968, noviembre, 10). Toledo. *ABC*, p. 69.

Diario *Madrid*.

s. a. (1968, mayo, 30). Retirarse a tiempo. No al general De Gaulle. *Madrid*, p. 3.

Diario *La Voz de Asturias*.

Parada, M. del C. (1974, agosto, 21). Entrevista. *La Voz de Asturias*, p. 24.

Diario *Nivel*.

s. a. (1969, diciembre, 31). Nivel años 70. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 1.

s. a. (1969, diciembre, 31). Hoy llegarán a Israel las cañoneras. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 1.

s. a. (1969, diciembre, 31). El proyecto Tajo-Segura no es aparatoso ni descomunal. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 1.

s. a. (1969, diciembre, 31). Mensaje de paz del Jefe del Estado. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 1.

s. a. (1969, diciembre, 31). Continúa la sobretasa de Gibraltar. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 1.

s. a. (1969, diciembre, 31). Toma de posesión del presidente Marcos. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 1.

Gironella, J. M. (1969, diciembre, 31). Fantasía tecnocrática. *Nivel: el diario de la mañana*, p. 2.

s. a. (1969, diciembre, 31). La batalla por la paz es responsabilidad de todos. *Nivel: el*

- diario nacional de la mañana*, pp. 3-4.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Queremos un periodismo distinto (Sánchez Bella). *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 4.
- s. a. (1969, diciembre, 31). La policía desaloja a los encerrados de Zumárraga. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 5.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Los obispos piden una paz combativa. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 5.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Confirmadas dos sentencias. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 5.
- s. a. (1969, diciembre, 31). 131 funcionarios menos en el INP. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 5.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Aprobada la ordenanza de trabajadores portuarios. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 5.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Sigue el paro en Asturias. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 6.
- s. a. (1969, diciembre, 31). El proyecto Tajo-Segura ni es aparatoso ni descomunal. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 6.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Ola de frío en toda España. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 7.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Murió el abogado más viejo del país. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 7.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Cuarenta mil kilos de carne se consumieron en Navidad. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 7.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Seis mil millones, presupuesto municipal para 1970. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 7.
- Torbado, J. (1969, diciembre, 31). El año más movido de los años 60. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 8.
- Díaz Nosty, B. (1969, diciembre, 31). El desarrollo, condicionante de una auténtica independencia. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 9.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Hoy se espera una declaración oficial de París. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 11.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Golda Meir contra Washington. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 11.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Los judíos americanos. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 11.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Israel: las cañoneras llegarán hoy. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 11.
- Decraene, P. (1969, diciembre, 31). Regímenes militares en África negra. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 14.
- Jacob, A. (1969, diciembre, 31). La segunda fase de las conversaciones chino-rusas. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 14.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Dureza contra la oposición a Thieu. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 14.
- Bjerkoholt, F. (1969, diciembre, 31). Mineros suecos opuestos a la sociedad del bienestar. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 14.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Historia del contencioso fronterizo. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 15.
- Simannot, P. (1969, diciembre, 31). Poco entusiasmo ante el ingreso en la CEE”, *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 15.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Piden 160 millones por el rescate de la mujer secuestrada.

- Nivel: el diario de la mañana*, p. 17.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Gripe en todos los frentes. *Nivel: el diario de la mañana*, p. 17.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Más hambre, aún, en el s. XXI. *Nivel: el diario de la mañana*, p. 17.
- Alameda, S. y G. Sánchez Benito, M. J. (1969, diciembre, 31). A 1970 se le recibe con música española. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 19.
- Alameda, S. y G. Sánchez Benito, M. J. (1969, diciembre, 31). Los felices 70, programa para el fin de año. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 19.
- Alameda, S. y G. Sánchez Benito, M. J. (1969, diciembre, 31). Los hermanos Karamazov, en serie televisiva. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 19.
- Posadas, P. (1969, diciembre, 31). La pintura, en órbita. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 20.
- Torbado, J. (1969, diciembre, 31). Cartel par fiestas divertidas. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 20.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Los últimos en fútbol (según France Football). *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 21.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Sanciones del C. N. de Competición. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 21.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Lucha cerrada en los Seis Días de Madrid. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 22.
- s. a. (1969, diciembre, 31). La Faulconbridge para Manuel Santana. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 22.
- s. a. (1969, diciembre, 31). El Aselena de Eibar, en peligro. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 22.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Buchanan, en Madrid. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 23.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Pepe Castillo sigue grave tras la amputación de su pierna derecha. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 23.
- s. a. (1969, diciembre, 31). El Domecq 69, para Ventero, de Buendía. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 23.
- s.a. (1969, diciembre, 31). Mucha euforia en la cuarta de Cali. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 23.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Dos docenas de K. O. para Urtain. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 24.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Hunosa sanciona a los mineros parados. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 24.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Los 131 firmantes del escrito al Gobierno crean un comité. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 24.
- s. a. (1969, diciembre, 31). Pobre actuación en los Campeonatos de Europa de Atletismo, en Atenas. *Nivel: el diario nacional de la mañana*, p. 24.

Otros recursos

- Entrevista concedida por Jorge Martínez Reverte al autor el 13 de enero de 2013 en Madrid.
- Entrevista concedida por Gonzalo San Segundo al autor el 13 de enero de 2013 en Madrid.
- Entrevista concedida por Miguel Ángel Aguilar al autor el 18 de julio de 2013 en Madrid.
- Entrevista concedida por José Antonio Martínez Soler al autor el 27 de abril y el 17 de

mayo de 2012 en Madrid.

Entrevista concedida a Juan Francisco Lamata por Bonifacio de la Cuadra el 26 de octubre de 2012. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=StTLJjMLAeI> [27 de septiembre de 2017].

Entrevista concedida a Juan Francisco Lamata por Manuel Martín Ferrand el 28 de febrero de 2012. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rxULB8IAT70> [27 de septiembre de 2017].



CAPÍTULO 89.

ARQUITECTURA Y PERIODISMO. UNA MIRADA NO ESPECIALIZADA AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA NACIONAL DE POSGUERRA *

Ana Esteban Maluenda
Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid

Alberto Ruiz Colmenar
Universidad Rey Juan Carlos

El arquitecto ha de ser, en la postguerra, como otro médico que restañe las heridas del espíritu, ofreciendo tranquilidad y sosiego al cuerpo.

Su misión a la terminación de la guerra ha de ser de suma responsabilidad (no olvidemos tampoco que la nueva España ha de ser una España constructiva); y si mucho ha de influir en las nuevas formas de la edificación la condición de que lo creado sea útil, tanto o más se ha de precisar que sea expresión viva del momento social que lo produjo. (Hidalgo de Caviedes, 1936).

A lo largo de su historia, la prensa escrita ha sido un instrumento decisivo en la construcción ideológica de la sociedad. El control de los medios de información se convierte en un asunto prioritario cuando, como en el caso que nos ocupa, es necesario reconstruir un país tras un devastador conflicto armado. Más aún si tenemos en cuenta que la reconstrucción planteada no se limitaba a aspectos puramente materiales, sino que la voluntad del vencedor era el establecimiento de unos principios políticos, económicos e incluso morales radicalmente opuestos a los existentes en España antes de la Guerra Civil.

En este escenario se enmarca el artículo con el que se abre esta comunicación, “Notas para una arquitectura de posguerra”, que *ABC* publicaba sólo unos días después de la finalización de la contienda. En él, Rafael Hidalgo de Caviedes, quien en su labor como

* Este trabajo se enmarca en las investigaciones llevadas a cabo en el proyecto “ArchiteX Minning. La arquitectura moderna española a través de sus textos (1939-1975)” HAR2015-65412 (MINECO/ERDF), financiado por el Gobierno de España en la convocatoria 2015 del programa de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y el Fondo de desarrollo regional europeo (ERDF) dedicado al análisis de las publicaciones periódicas como medio de difusión de la arquitectura moderna en España.

muralista había tenido una estrecha relación con las corrientes más vanguardistas de la arquitectura española anterior a la Guerra, enumeraba el decálogo fundacional de la ‘Nueva Arquitectura’. Estas instrucciones, que se desarrollaban en el artículo casi al modo de los Diez Mandamientos, iban dirigidas a unos arquitectos a los que, en el propio artículo, se comparaba con soldados (Figura 1):

Artículo 1º. Deberás plasmar la victoria con un estilo sólido, cimentado.

Art. 2º. Deberás dar a este estilo la máxima expresión de vitalidad.

Art. 3º. Deberás hacer que tu obra no carezca de cierta madurez dentro del espíritu de plenitud de vida que requiere un resurgimiento.

Art. 4º. Deberás dar a tu obra la misma austeridad que ha de presidir tu nueva vida.

Art. 5º. Deberás proyectar de manera que los elementos vitales de tu obra culminen en la máxima simplificación.

Art. 6º. Deberás proyectar simultáneamente de dentro a fuera y de fuera a dentro.

Art. 7º. Proyecta para la colectividad de la Nación que nace; no te detengas en el interés individual.

Art. 8º. Rebélate contra el retardamiento de movimientos que caracteriza al arte arquitectónico; aprovecha toda su sensibilidad para crear las nuevas formas de posguerra.

Art. 9º. Aunque crees un nuevo estilo, en el momento de sembrar la simiente no olvides de quien naciste.

Art. 10. Proyecta al pleno sol con que la nueva España te ilumina hasta cegarte de su verdad. (Hidalgo de Caviedes, 1936).

En las tareas de reconstrucción tras la Guerra se mezclan diversas circunstancias que confieren a la arquitectura de la primera posguerra una identidad única. Por una parte, la necesidad puramente material de reconstruir un país devastado. De otra, la voluntad de imponer un estilo ‘oficial’ en el que basar todas las actuaciones y que demostrara el fracaso de las políticas culturales y arquitectónicas de la República. A todo esto había que unir el aislamiento político y económico al que se vio sometido el régimen franquista y la desaparición, por fallecimiento, exilio o depuración, de buena parte de la generación de arquitectos que habían liderado la introducción de las vanguardias en España. Las directrices acerca de la reconstrucción eran claras y se basaban en lo que Pedro Muguruza, primer Jefe Provincial del Servicio de Arquitectura de Falange, definía como “un proceso en el que se eliminase todo aquello que no fuera válido y en el que se aplicase una eficaz cirugía que permitiese colocar a la nación en condiciones de ocupar el rango de directriz universal tantas veces soñado”. (Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, Servicios Técnicos, y Sección de Arquitectura, 1939; citado en Box, 2012)

En este contexto resultaba primordial la labor de difusión de estas ideas, no sólo entre los arquitectos responsables, sino entre la población general. El aspecto que debía tener esa nueva España que planeaba el régimen franquista se convirtió en una cuestión

doctrinal, a la altura de las instrucciones en materia de moral, religión o política. Y para ello contaron con un instrumento potentísimo: la prensa diaria. Pese al elevado índice de analfabetismo del país, el diario —barato y de fácil acceso— resultaba un medio ideal para que los vencedores mantuvieran el control de la información. Promulgada en plena contienda y en vigor hasta 1966, la Ley de Prensa de 1938 regulaba la redacción de editoriales y columnas de opinión —las llamadas ‘consignas’— y, mediante un rígido sistema de censura previa, dirigía el mensaje hacia a un público que tardaría mucho tiempo en encontrar otros cauces de información mínimamente objetiva.

La divulgación de un impreciso concepto, el ‘estilo nacional’, se convirtió en una cuestión primordial para los ideólogos del Régimen. Controlada sin fisuras por las autoridades, la maquinaria informativa se puso en marcha con la transmisión de las labores de reparación de los daños ocasionados en el conflicto. Desde los primeros días de abril de 1939 se dio cuenta de la creación y comienzo de los trabajos de varios organismos: la Junta de Reconstrucción de Madrid, la Dirección General de Arquitectura, la Dirección General de Regiones Devastadas, el Instituto Nacional de la Vivienda y, algo después, la Obra Sindical del Hogar y de la Arquitectura, así como la celebración de las primeras Asambleas de Arquitectos.⁹⁹¹ Este asunto de la reconstrucción se convirtió en un tema capital en la información del diario *La Vanguardia*, con una tradicional predilección por las cuestiones de ámbito cívico. El diario acometió un notable despliegue informativo para enviar crónicas de reconstrucción desde toda la geografía española. Entre los años 1939 y 1944, y bajo el título ‘*La Vanguardia* en...’ se informaba regularmente de obras de rehabilitación, construcción de infraestructuras —con especial atención a las de tipo educativo— y de trabajos destinados a la repoblación de pueblos destruidos o la creación de asentamientos de nueva planta, todo ello desarrollado a través del Instituto Nacional de Colonización.

El caso de Madrid reviste una significación especial. La duración sostenida del frente desde los últimos meses del año 1936 hasta el final de la guerra provocó daños materiales considerables, especialmente en la zona oeste de la capital —Ciudad

⁹⁹¹ Existen gran cantidad de artículos breves dedicados a este asunto. Podemos citar, en el caso de *ABC*: “La Comisión que entenderá en la reconstrucción de Madrid”, de 29 de abril de 1939; “Se constituye la Junta de Reconstrucción de Madrid” de 31 de mayo de 1939; “El señor Muguruza toma posesión de la Dirección General de Arquitectura”, de 10 de octubre de 1939 o “Reunión de la Dirección General de Regiones Devastadas”, de 29 de febrero de 1940. En *La Vanguardia* se publicaron: “Un interesante organismo urbanístico”, de 13 de octubre de 1939, o “La Junta de Reconstrucción de Madrid”, de 13 de marzo de 1940.

Universitaria, barrio de Moncloa, Gran Vía, cuya reparación se convirtió en asunto de máxima urgencia. En cualquier caso, la reconstrucción de Madrid no era un asunto prioritario sólo por razones materiales. En los afanes de reconstrucción del Régimen, Madrid era un símbolo, “capital digna de la nueva España Una, Grande y Libre, de la España imperial forjada por el Generalísimo, por el Ejército, por las Milicias y por la retaguardia a fuerza de acero, a fuerza de sangre y de sacrificios”.⁹⁹² Esta retórica triunfalista y cargada de referencias simbólicas aparecía ya en el editorial que *La Vanguardia* publicó en mayo de 1939:

Madrid renace rápidamente. Quizá la frase más verdadera es ésta: «Madrid se recupera». Los que llegamos aquí en las primeras horas de su liberación olvidaremos difícilmente la stampa de la ciudad entregada a la horda, sometida a sus bajos designios. Suciedad material y suciedad moral en empeñada competencia, era difícil discernir en cual de los dos aspectos se había llegado más lejos. [...]

En tanto que se han sembrado esfuerzos y restañado lesiones, la confianza aporta la mejor contribución moral. Nos esperan días de júbilo y fiesta mayor. Ya se levanta hacia el Cielo la arquitectura inicial de los arcos triunfales que darán marco al desfile triunfal. Se adivina en el soporte, todavía desnudo de guirnaldas y de inscripciones, lo que será la gran escenografía de la celebración brillante de la Victoria (“Madrid renace rápidamente”, *La Vanguardia*. 1939).

Madrid era la alegoría construida —en este caso, destruida— de los estragos causados por el bando perdedor y, a la vez, símbolo del nuevo poder centralizado, representativo y unificador de las ideas imperiales del Régimen. Como tal, era necesario dotarla de edificios emblemáticos que complementarían la reconstrucción de infraestructuras y la rehabilitación del parque de viviendas: aquel ‘Gran Madrid’, que incorporaba no sólo la capital sino los municipios limítrofes⁹⁹³ y cuyas características definía Pedro Bidagor con ocasión de la redacción del Plan General de 1941:

La capitalidad nacional supone, en el orden urbanístico, tres diversas funciones: I) Organización eficaz de la dirección política y económica de la nación, II) Exaltación de los valores tradicionales y III) Representación simbólica material de la realidad, la fuerza y la misión de España (Bidagor, 1941).

El término ‘Gran Madrid’ comenzaba a utilizarse de forma habitual en prensa, no sólo para referirse al consejo encargado de los planes urbanos de reconstrucción de la capital, sino como símbolo de unas ambiciosas aspiraciones que se demostraron utópicas y que se fueron aparcando con el tiempo. Lo cierto es que, analizados algunos

⁹⁹² Discurso del alcalde Alberto Alcocer del 30 de marzo de 1939, recogido en Box, Z. (2012).

⁹⁹³ En octubre de 1939 se publicaba en *La Vanguardia* un artículo en el que se especificaba que “Madrid, por el peso de su capitalidad y de su jerarquía, influye sobre la comarca que la rodea y es imprescindible que sobre esta zona de influencia directa de la capital exista una completa unidad en el criterio y dirección de sus planes urbanísticos”. (“El proyecto de urbanización de la capital”, *La Vanguardia*, 1939, p.2).

de sus presupuestos de partida, podemos decir que el plan, con sus aciertos y errores, acabó conformando buena parte de la fisonomía actual de la capital aunque pecara de una excesiva ambición para la situación real del país. En declaraciones a la agencia Cifra recogidas por *La Vanguardia* en septiembre de 1946, el entonces director general de Arquitectura, Francisco Prieto Moreno, detallaba las líneas generales del proyecto, basadas en la aspiración de acoger “la capitalidad de un país de cuarenta millones de habitantes y que afectaban a los ámbitos de las zonas residenciales, laborales y de esparcimiento, la tradición y las realidades arquitectónicas, los pulmones ciudadanos, el plan de grandes obras, el jardín madrileño, la ordenación deportiva y la vivienda futura”. (“El Gran Madrid proyectado”, *La Vanguardia*, 1946). En concreto, los puntos de actuación se centraban en la reconstrucción de la Ciudad Universitaria, prácticamente completada en ese momento, la prolongación de la Castellana, los Nuevos Ministerios, el edificio del Ministerio del Aire, la canalización del Manzanares y el aeródromo de Barajas, además de las infraestructuras de transporte de las redes centralizadas de carreteras y vías férreas. Más adelante se incidirá en el asunto de la adopción de unos determinados referentes arquitectónicos, pero sirvan ya estas palabras de Prieto Moreno para empezar a acotar el tema:

La arquitectura es el resumen más fiel de la manera de ser de una época. La tradición arquitectónica madrileña se funda en las realizaciones de los siglos XVI y XVII, en las que destacan como hitos fundamentales el Monasterio de El Escorial, el desaparecido Palacio del Buen Retiro, el Palacio Real y el Museo del Prado. La difícil labor de los arquitectos contemporáneos ha de ser mantener y continuar esta tradición sin dejar de comprender y asimilar en todo su verdadero valor el conjunto de posibilidades técnicas y necesidades sociales que ofrece la vida moderna. (“El Gran Madrid proyectado”, *La Vanguardia*, 1946).

A este concepto del ‘Gran Madrid’ y su evolución a lo largo de la década de 1940, dedicaría años después Miguel Fisac un artículo en *ABC*, que ponía de manifiesto el fracaso del modelo y que cerraba con una sentencia que se hizo célebre (Figura 2):

Hago mía aquella dura y lacónica frase con que los arquitectos alemanes advertían a las autoridades y a su pueblo el error que implicaba el sistema de reconstrucción urbano que se estaba siguiendo en Alemania después de la guerra y que aparecía escrita a la entrada del pabellón de urbanismo en la Exposición del verano pasado en Hannover: por este camino «el mundo que venga después nos maldecirá». (Fisac, 1952).

La atención dedicada a las labores de reconstrucción —que continuó a lo largo de los años siguientes— era sólo uno de los cauces que la prensa utilizó para difundir las ideas ‘oficiales’ sobre arquitectura y urbanismo. Durante la primera posguerra, en un período de cierta desorientación acerca de cual debía ser el ‘estilo español’, se volvió la mirada hacia los aliados naturales del Régimen. Se organizaron exposiciones de arquitectura alemana y se dedicó una gran atención a la visita de Albert Speer, en el mes de mayo

de 1942 (“S.E. el Jefe del Estado inauguró ayer la gran exposición de arquitectura moderna alemana”, 1942). Ya antes de la finalización de la guerra y desde las páginas de *ABC*, una serie de artículos titulados “Estética de las muchedumbres”, firmados por Manuel María Gómez Comes bajo el seudónimo ‘Romley’, habían comenzado a plantear las bases de la identificación con la arquitectura nazi. La figura de Romley cobraría mucha mayor importancia unos años después, al fundar, junto a Vicente Cadenas, la revista *Vértice*, *Revista Nacional de FET y de las JONS*, uno de los principales vehículos culturales del régimen franquista en sus primeros años⁹⁹⁴. (Figura 3).

“La estética de las muchedumbres” se concibió como una serie de artículos surgidos a raíz de una concentración de estudiantes del SEU⁹⁹⁵ en Burgos, en octubre de 1938. La inspiración del primero de los artículos, titulado “Los escenarios”, no deja lugar a dudas. Una fotografía a media página de un acto del partido nazi en Múnich acompañaba al siguiente texto: (Figura 4):

Hemos sabido con disciplina y entusiasmo, casi sin elementos al principio, guiados con fe ciega en un Caudillo, ganar una guerra fuerte. No estará de más que vayamos pensando en montar ahora para los próximos y risueños días de nuestra reconstrucción nacional, el aparato teatral de nuestra grandeza. (Romley, 1938).

El fondo del artículo incidía en la necesidad de utilizar el urbanismo como medio propagandístico. Siguiendo el ejemplo de la Alemania nazi, se sugería la construcción de grandes espacios en las ciudades donde fuera posible albergar las concentraciones públicas de adhesión a la causa. Estas concentraciones, previstas para gran cantidad de participantes, debían tener un escenario acorde con su trascendencia:

Entonces, antes que nada, comprendimos que había que organizar de manera adecuada nuestras ciudades. Notamos en el acto la falta de grandes espacios propicios para concentrar muchos miles de personas. Porque ahora mismo ya, ¿qué concentración sueña el español de alma grande para que la nación exprese su admiración y su gratitud al general Franco el día que se entre en Madrid, que será el día en que la guerra termine? (...) El estado nuevo tendrá que crear su escenografía, el barroquismo y el esplendor de sus manifestaciones. Aunque no fuera por ideal estético, por alegría de vivir. (Ibíd.).

Sin embargo, la materialización de estos preceptos fue mucho menos sencilla. Dentro de las directrices del Plan de Ordenación de Bidagor se incluía el tratamiento de la Cornisa del Manzanares como la fachada del Madrid ‘imperial’. En ella, se debían suceder de forma simbólica los edificios representativos de los pilares de la nueva

⁹⁹⁴ *Vértice* se publicó desde abril de 1937, en plena Guerra Civil, hasta febrero de 1946.

⁹⁹⁵ El SEU (Sindicato Español Universitario) era la única organización estudiantil legal en España durante el franquismo. Fundada por Falange durante los años de la República, la afiliación se convirtió en obligatoria para todos los estudiantes universitarios a partir de la década de 1940.

España: patria, iglesia y gobierno (Box, 2012). A los dos ya existentes, el Palacio Real y la Catedral de la Almudena, debía sumarse la Casa del Partido, sede de Falange, que se pensaba construir en los terrenos del antiguo Cuartel de la Montaña, actual localización del Templo de Debod (Figura 5). José Luis Arrese —Ministro de Falange— y Manuel Valdés —Vicesecretario de Servicios— establecieron las bases de un proyecto que encargaron de forma directa a Manuel Ambrós, José María Castell y Eduardo Olasagasti en los primeros meses de 1943. En julio de ese mismo año, aparecían las primeras referencias al edificio en prensa. Cecilio Barberán firmaba un breve artículo en *ABC* titulado “La Casa del Partido y la arquitectura nacional”, que, tanto en su contenido como en su lenguaje, muestra las prioridades del Estado en materia de arquitectura monumental.

Al heroico vértice urbano de Madrid le va a corresponder el honor de que su suelo, tan copiosamente empapado con sangre de redención patria, pueda ver convertidos en realidad los ideales que inspiraron tan épicos sacrificios. El emplazamiento de esta Casa, enfrentada ante los panoramas más genuinos de Castilla, es plano ideal para que la nueva arquitectura plasme en él nuestras concepciones raciales en este género de obras. Tres arquitectos jóvenes —Manuel Ambrós, José María Castell y Eduardo Olasagasti— abordan y resuelven el proyecto de erigir esta casa, reavivando herencias arquitectónicas españolas que en ningún sitio como en Madrid y sus cercanías tuvieron más singular manifestación. Y con el espíritu de la grandiosa austeridad que presidió en las construcciones de Juan de Herrera, y que después Juan de Villanueva y Ventura Rodríguez caldearon con la finura neoclásica se aborda esta obra, que tiene la fortuna de darnos una nueva visión íntegra de aquel espíritu arquitectónico. (Barberán, 1943).

El espíritu que alumbraba este proyecto respondía a las ideas expuestas en algunos de los artículos que se han analizado hasta aquí y, sobre todo, a aquel anhelo por la escenografía colosalista tan propio de los regímenes totalitarios que describía Romley. El resultado, un desproporcionado castillo de inspiración herreriana, que contaría, según la descripción de Barberán, con “una Gran Plaza de Honor, con su monumento de homenaje a los Caídos y en cuyo recinto podrá encuadrarse una concentración de 18.000 hombres”. La Casa del Partido nunca se construyó. Su historia refleja claramente las contradicciones entre las posiciones ideológicas del Régimen y la realidad social del país en la década de 1940. La situación económica hizo imposible acometer gran parte de los proyectos, y pronto hubo que tomar la decisión de priorizar los trabajos más urgentes de reconstrucción por encima de las utópicas ideas de glorificación imperial. La terca realidad se impuso; y aquellas aspiraciones hubieron de limitarse a las fachadas del Paseo de Rosales y al replanteamiento de algunos de los proyectos. Además de las dificultades para financiar todos estos proyectos, influyó la progresiva pérdida de influencia de Falange en la política nacional y la desaparición de

los regímenes fascistas en Alemania e Italia, que servían de soporte doctrinal al franquismo. Eso sí, el Régimen decidió echar el resto en la construcción de un monumento que perpetuara “la dimensión de nuestra Cruzada, los heroicos sacrificios que la Victoria encierra y la trascendencia que ha tenido para el futuro de España esta epopeya”⁹⁹⁶. El proyecto del Valle de los Caídos, la basílica dedicada a los fallecidos del bando nacional, y que ahora sirve de mausoleo para Franco y José Antonio Primo de Rivera, comenzó a construirse en la sierra de Madrid poco tiempo después del final de la Guerra Civil.

Sobre este asunto pueden encontrarse las primeras referencias a partir del mes de marzo de 1940. *ABC* publicaba unas fotos del valle de Cuelgamuros (Figura 6), donde “por disposición del Caudillo, se elevará un sencillo monumento a la memoria de nuestros muertos en la guerra” (“Varias notas gráficas de actualidad”, *ABC*, 1940). Unos días después daban cuenta de la ceremonia con la que se inauguraron las obras. En solo unos días había desaparecido cualquier pretensión de sencillez, y se describía la basílica como “un grandioso monumento, rematado por una gran cruz gigantesca” y situado en un lugar “a mayor altura que el emplazamiento del monasterio de San Lorenzo del Escorial” (“Una conmovedora ceremonia en la Sierra del Guadarrama”, *ABC*, 1940). En febrero de 1942, *ABC* dedicaba un extenso artículo —que incluía la primera plana de la edición de ese día— al concurso de anteproyectos. La obra fue definitivamente encargada a Pedro Muguruza, que trabajó en ella hasta el año 1950. A partir de ese momento, Diego Méndez se hizo cargo de los trabajos hasta la finalización de la obra en 1958. Entre todos los elementos de la basílica, el más destacado es la gran cruz que corona el conjunto. La *Revista Nacional de Arquitectura* publicó en los números de junio y julio de 1943 las actas del concurso y las imágenes de los proyectos premiados. (“Acta del Jurado del Concurso de Anteproyectos para una gran Cruz Monumental, convocado por el Patronato del Monumento Nacional a los Caídos”, 1943). Finalmente, ninguna de estas propuestas se construyó tal cual, y Méndez, por indicación directa de Franco, se encargó de aquella construcción que, años más tarde, calificaría de ‘pesadilla’ en una entrevista.

Presentar una Cruz en lo alto del risco que trepa a las nubes sin que pareciera enana, vulgar de estilo y proporciones era la pesadilla, repito, tanto del Caudillo como mía. No en vano compañeros ilustres retrocedieron ante el problema. (Borrás, 1957).

⁹⁹⁶ Decreto fundacional de 1 de abril de 1940, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de abril de ese año.

Entre los proyectos que no se admitieron a concurso —al parecer, por problemas de tramitación de su reciente título de arquitecto— estaba el de un joven Francisco de Asís Cabrero, quien recién llegado de Roma presentó una expresiva propuesta a medio camino entre la arquitectura racionalista italiana y la técnica constructiva del cercano acueducto de Segovia (Figura 7). Esta imagen, aunque la propuesta hubiese sido admitida a concurso, es muy poco probable que hubiera pasado los filtros estilísticos oficiales, ya que suponía un alejamiento de los cánones arquitectónicos que quería imponer el gobierno. E iba mucho más allá: anticipaba la obra que el arquitecto erigiría años después para la Casa de Sindicatos (1949) y anunciaba que algo empezaba a cambiar en la mentalidad de los jóvenes arquitectos graduados en los años posteriores a la finalización de la guerra. Curiosamente, entre los proyectos no realizados, éste es el único que mereció un hueco en la prensa diaria, que publicó una imagen de su maqueta en junio de 1943 (“Notas Gráficas de Actualidad”, 1943). El despliegue periodístico dedicado al monumento durante el progreso de las obras fue notable; más aún cuando se iba acercando la fecha de su inauguración. Durante el verano de 1957 aparecieron dos extensos artículos en *ABC* y *Blanco y Negro*. El primero de ellos, firmado por Tomás Borrás, se titulaba “Novena maravilla: el Valle de los Caídos” e incluía la citada entrevista con Diego Méndez en la que, además de los problemas de concepción de la cruz, resumía el espíritu con que se habían acometido los trabajos, atribuía la paternidad —incluso arquitectónica— de la idea al propio Franco y apuntaba algunos datos prácticos de estremecedora contundencia (Figura 8).

Unos dos mil operarios se han empleado en los quince años. No de los penados que redimen aquí sus condenas, como cree la gente. De estos penados solo han trabajado ochenta. Pero quizá sin ellos no hubiese sido posible excavar la montaña. Recuerde que tiene 40,75 metros de altura la cúpula central [...] Estos hombres, en su mayoría condenados por delitos estremecedores, por su misma índole carecían de miedo, no les importaba nada arrostrar los mayores peligros. Ellos horadaron el granito, se subieron a andamios inverosímiles, manejaron la dinamita [...] Han jugado día a día con la muerte. Y triunfado de ella. Todos están en la calle gozando de su bien ganada libertad. Pues sin ellos, la obra hubiera durado muchos más años, con empleo de máquinas en número mayor y con dispendios crecidos. (Borrás, 1957).⁹⁹⁷

Un extenso artículo de *Blanco y Negro*⁹⁹⁸, publicado en julio de ese año incluía como detalle destacado un conjunto de planos en planta y sección tanto de la basílica como

⁹⁹⁷ A día de hoy sigue siendo objeto de polémica el número de presos republicanos que participaron en la obra y las condiciones en que desempeñaron los trabajos. Este número oscila entre los 80 que menciona Méndez en este artículo y los cerca de 20.000 que cifran fuentes más actuales. Algo parecido sucede con el número de fallecidos en accidente laboral o por las condiciones de reclusión de los presos.

⁹⁹⁸ “El Monumento Nacional de los Caídos”, *Blanco y Negro*, 1957.

del proyecto original de Pedro Muguruza para la Cruz. Numerosas fotografías acompañaban un texto sin firma, de tono algo impersonal y muy alejado de la soflama patrioterica con la que se describía el monumento unos años antes (Figura 9). Como se comentaba anteriormente, todos estos parecen signos de que algo estaba cambiando, no solo en la manera de transmitir este tipo de iniciativas, sino quizá, en la propia mentalidad del país

La otra gran empresa de reconstrucción, al menos en lo que respecta a la arquitectura de gran escala, fue la Ciudad Universitaria de Madrid. La mayor parte de sus edificios, estrenados unos meses antes de la sublevación, desaparecieron o quedaron severamente dañados. Y, una vez terminada la contienda, quedaba la duda de qué hacer con las ruinas. En un primer momento se planteó mantenerlas en ese estado, a modo de ‘lugar de peregrinación’, pero pronto primó el interés académico —y, en cierto modo, la estrategia propagandística— y se acometieron las obras de reconstrucción. (La ciudad Universitaria de Madrid. Por el Gabinete Técnico de la Ciudad Universitaria, 1941).

Se dice ‘estrategia propagandística’ porque, desde ese momento, la cobertura informativa sobre la Ciudad Universitaria se centró, principalmente, en la labor paliativa de “la destrucción motivada por la ocupación de las fuerzas rojas” (Ibíd.). Por otra parte, el lugar cobró una significación simbólica. Las instalaciones universitarias, que habían servido de campo de batalla, pasaron a convertirse en uno de los principales instrumentos de adoctrinamiento del nuevo régimen. El general Franco fue considerado desde ese momento el arquitecto —físico y espiritual— de la nueva España. Además, el lenguaje afectado y autocomplaciente se hizo habitual en cualquier escrito referente a las labores de reconstrucción del país.

Con su arquitectura de líneas simples y severas, con sus ventanas higiénicas que miran a los majestuosos horizontes, si la Ciudad Universitaria fue el escenario de tantos heroísmos guerreros, pronto se convertirá en teatro de esas otras gestas en que al espíritu estudioso le toca hacer valentías. (Salaverría, 1940)

A falta de aquella ‘Gran Plaza de Honor’ para 18.000 hombres que nunca se construyó en la Casa del Partido, los grandes espacios abiertos frente a las facultades se convirtieron en el escenario ideal para las concentraciones de adhesión al Régimen. A finales de 1943 se habían finalizado las obras de varios edificios —las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Farmacia, las Escuelas de Arquitectura e Ingenieros Agrónomos, el Colegio Mayor Ximénez de Cisneros, los campos de deporte y el Pabellón de Gobierno (Diéguez, 1988), lo que permitió celebrar una inauguración que se convertiría en uno de esos actos de autoafirmación multitudinaria —propios de los

regímenes totalitarios— que serían tan frecuentes durante los siguientes años. La imagen solemne y monumental de los edificios centrales del complejo universitario servía también de perfecto telón para desfiles, discursos y homenajes. *ABC* dedicó varias de sus portadas a estos acontecimientos, entre las que cabe destacar las correspondientes a los días 10 de febrero de 1942, 13 de octubre de 1943 o 11 de octubre de 1945 (Figura 10).

Ya en 1947, y con el país en un avanzado proceso de reconstrucción, *ABC* publicaba un editorial, firmado por José Camón Aznar, titulado “Hacia una arquitectura nacional” (Figura 11):

¿Cuál es la modalidad estilística con que nuestros mejores arquitectos afrontan el problema de dar unas características nacionales, compatibles al mismo tiempo con la modernidad en técnica y adorno, a la arquitectura de hoy? (...)

Ha habido un momento —con la llamada arquitectura racionalista hace unos veinticinco años— en el que pudimos esperar con orgullo de protagonistas la creación, por fin, de un estilo autóctono. Pero el ensayo quedó a mitad de camino. Los nuevos materiales, manejados con audaz idoneidad a su estructura generaron volúmenes escuetos, geometrías puras, masas de obtusa desnudez. Todo ello erigido con un craso valor utilitario, con impúdico alarde de su escueta finalidad. Y los ojos se fatigaron pronto de tanto plano alzado de cemento brutal, de tanta insulsa ladrillería, que puede envolver con la misma pesadumbre una Universidad o un campo de concentración. Este momento arquitectónico se ha visto desasistido de gracia. No ha sabido vincular ningún primor, ninguna huella emotiva y personal a las exigencias estructurales. No ha logrado hacer brotar de la misma entraña técnica del monumento ningún sistema decorativo auténticamente afín a las leyes constructivas. Ha habido pues, necesidad de conjugar un estilo histórico con las nuevas modalidades arquitectónicas. Y observamos con gozo que las más recientes construcciones tienden a inspirarse en la arquitectura de una época mal estudiada, pero de gran interés hispánico: la de Felipe III. (Camón Aznar, 1947)

Terminada la guerra, las prioridades del gobierno del general Franco pasaban tanto por reconstruir el país como por borrar las huellas del período republicano. Como decía Octavio Paz: “La arquitectura es el testigo insobornable de una sociedad” (Paz y Fell, 1975). El nuevo Estado debía, pues, tener una nueva arquitectura. Pero no bastaba con crear esa arquitectura: resultaba imprescindible inculcar en la sociedad la idea de que ésa, y no otra, era la verdadera imagen del estilo nacional. La Casa del Partido y el Monumento a los Caídos se concibieron como ejemplos de ese carácter, como también lo fueron el edificio del Ministerio del Aire o el frente urbano del Paseo de Rosales, por citar algunos casos madrileños. Además, en dichos ejemplos se puede apreciar que la sutileza no entraba dentro de los planes de los encargados del adoctrinamiento, que incluso se apropiaron de edificios y espacios públicos construidos en épocas anteriores, como la Ciudad Universitaria o los Nuevos Ministerios.

Escogida la imagen, se procedió a una sistemática labor de propaganda que convenciera a los españoles de la elección. La prensa diaria parecía el vehículo ideal para esta tarea,

y a ella se dedicó intensamente el aparato de control informativo del Régimen. Su eficacia es indiscutible, al menos durante los primeros años. Sin embargo, el propio carácter del medio periodístico hacía inevitable la aparición de fisuras, que, con la relajación de las consignas —y su desaparición oficial con la Ley de Prensa de 1966—, permitieron la aparición de nuevos puntos de vista. El debate sobre lo que se consideraba ‘moderno’, en contraposición a lo ‘clásico’, saltó a las páginas de los diarios y marcó una interesante época en la que fue necesario redefinir el ‘estilo español’, ya que el que se quiso imponer desde el aparato del Estado nunca terminó de calar entre la crítica ni, por supuesto, entre los arquitectos que debían adherirse a él. En este sentido, la labor de los periódicos resultó fundamental para la evolución de la cultura arquitectónica del país. La constante atención que la prensa diaria dedicó a obras muy alejadas de ese pretendido ‘estilo nacional’ demuestra que, más allá de cuestiones estéticas, el mensaje llegaba a sus destinatarios finales y permitió, aunque fuera de modo involuntario, inocular una conciencia artística que fue cogiendo cuerpo con el paso del tiempo. Así, superada la desorientación de la inmediata posguerra, el español medio pudo descubrir que había vida más allá de El Escorial y que la arquitectura que proponía la generación de jóvenes arquitectos titulados después de la Guerra —Miguel Fisac, Francisco Javier Sáenz de Oiza o Alejandro de la Sota, por citar algunos de los nombres más conocidos—, no sólo respetaba los valores clásicos del edificio de Juan de Herrera, sino que los adaptaba plenamente a ‘su tiempo’.

La sociedad estaba cambiando y, con ella, la manera en que la prensa representaba a sus protagonistas. La juventud se convirtió en uno de los grandes motores de la evolución de un país que necesitaba desprenderse de la nostalgia imperial. El hecho de reconocer la imagen de los jóvenes como protagonistas de estos cambios alimentó la máquina de progreso del país. Además, la arquitectura que proponía esta nueva generación, comprometida con el proceso de apertura hacia la modernidad, resultó ser de una gran calidad. Con toda seguridad, el debate entre visiones ‘clásicas’ y ‘modernas’ fomentado por la prensa ayudó a la arquitectura moderna española a adquirir un carácter propio que pronto la situaría en el punto de mira de otros países con mayor tradición, que comenzaron a valorarla y a apreciarla. Los arquitectos españoles se convirtieron en embajadores de la cultura nacional a través de sus proyectos internacionales, como los pabellones de las exposiciones universales. España dejó de ser el país de Goya y Cervantes, y resultó ser también el país de Javier Carvajal, José Antonio Corrales y Ramón Vázquez Molezún. Y junto a ellos —quizá, en parte, gracias a ellos— España

se descubrió al mundo como el país cargado de artistas, escritores e intelectuales de gran talla. Es posible que estos personajes no consiguieran hacer desaparecer de forma definitiva los tópicos de la España de ‘sol y pandereta’, pero pusieron las bases para que lo hicieran definitivamente las generaciones posteriores.

Referencias bibliográficas

Monografías y revistas

- Acta del Jurado del Concurso de Anteproyectos para una gran Cruz Monumental, convocado por el Patronato del Monumento Nacional a los Caídos. (1943). *Revista Nacional de Arquitectura*, (18-19), 23-24.
- Bidagor Lasarte, P. (1941). *Orientaciones sobre la reconstrucción de Madrid: [texto taquigráfico de la conferencia pronunciada por don Pedro Bidagor Lasarte, arquitecto Director de la oficina técnica de la Junta de Reconstrucción de Madrid, en el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación, el día 19 de febrero de 1941]*. Madrid: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.
- Box, Z. (2012). El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo. *Revista de Estudios Políticos*, (155).
- La ciudad Universitaria de Madrid. Por el Gabinete Técnico de la Ciudad Universitaria. (1941). *Revista Nacional de Arquitectura*, (6), p.1.
- Patao, S. D. (1988). Destrucción, reconstrucción y nuevo carácter de la Ciudad Universitaria. Años cuarenta. En *La Ciudad Universitaria de Madrid, Vol. 1, 1988*, (pp. 55-70). Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Universidad Complutense.
- Paz, O., y Fell, C. (1975). Vuelta a El laberinto de la soledad. *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 25, 171-189.
- Suerio, D., y Días Nosty, B. (1977). *Historia del franquismo*. Madrid: Sedmay

Artículos de periódico (orden cronológico)

- Romley. (1938, marzo, 4). Estética de las muchedumbres. Los escenarios. *ABC (ed. Sevilla)*, pp. 4-5. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>
- Madrid renace rápidamente (1939, mayo, 9). *La Vanguardia*, p. 7. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca>
- Hidalgo de Caviedes, R. (1939, julio, 26). Notas para una arquitectura de postguerra. *ABC*, p. 6. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>
- El proyecto de urbanización de la capital (1939, octubre, 14). *La Vanguardia*, p. 2. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca>
- Salaverría, J. M. (1940, febrero, 20). La Ciudad Universitaria. *ABC*, p. 3. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>
- Varias notas gráficas de actualidad. (1940, marzo, 31). *ABC*, p. 5. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>
- Una conmovedora ceremonia en la Sierra del Guadarrama. (1940, abril, 2). *ABC*, p. 19. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Franco y el resurgimiento nacional. Algunos datos, sólo... (1941, octubre, 1). *ABC*, pp. 10-11. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

El Ministerio de Educación Nacional, en un intenso esfuerzo, ha elevado, en 1941, el nivel cultural de España, siguiendo las directrices del Caudillo. (1942, enero, 1). *ABC*, pp. 20-21. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

S.E. el Jefe del Estado inauguró ayer la gran exposición de arquitectura moderna alemana. (1942, mayo, 7), *ABC*, p. 7. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Notas Graficas de Actualidad. (1943, junio, 23). *ABC*, p. 4. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Barberán, C. (1943, julio, 29). La Casa del Partido y la arquitectura nacional. *ABC*, p. 4. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Consejo del Gran Madrid (1945, abril, 8). *ABC*, p. 31. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

El Gran Madrid proyectado (1946, septiembre, 11). *La Vanguardia*., p. 1. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Camón Aznar, J. (1947, septiembre, 20). Hacia una arquitectura nacional. *ABC*, p. 3. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Fisac, M. (1952, octubre, 30). Gran Madrid. *ABC*, pp. 9,11. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

El Monumento Nacional de los Caídos (1957, julio, 13). *Blanco y Negro*, pp. 15-30. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Borrás, T. (1957, julio, 21). Novena maravilla: el Valle de los Caídos. *ABC*, p. 31. Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es>

Índice de imágenes

Salvo indicación expresa, la fuente de todas las imágenes es la hemeroteca digital del periódico *ABC*, accesible en la dirección <http://hemeroteca.abc.es>

Figura 1. Notas para una arquitectura de posguerra. *ABC*. 26 de julio de 1939

Figura 2. Gran Madrid. *ABC*. 30 de octubre de 1952

Figura 3. *Revista Vértice*. Enero de 1939. Fuente: Biblioteca Virtual de Andalucía.

Figura 4. Estética de las muchedumbres. *ABC ed. Sevilla*. 4 de marzo de 1938

Figura 5. Proyecto para la Casa del Partido. Fuente: *Historia del Franquismo* (Sueiro & Díaz Nosty, 1977)

Figura 6. Varias notas gráficas de actualidad. *ABC*. 31 de marzo de 1940.

Figura 7. Notas gráficas de actualidad. *ABC*. 23 de junio de 1943.

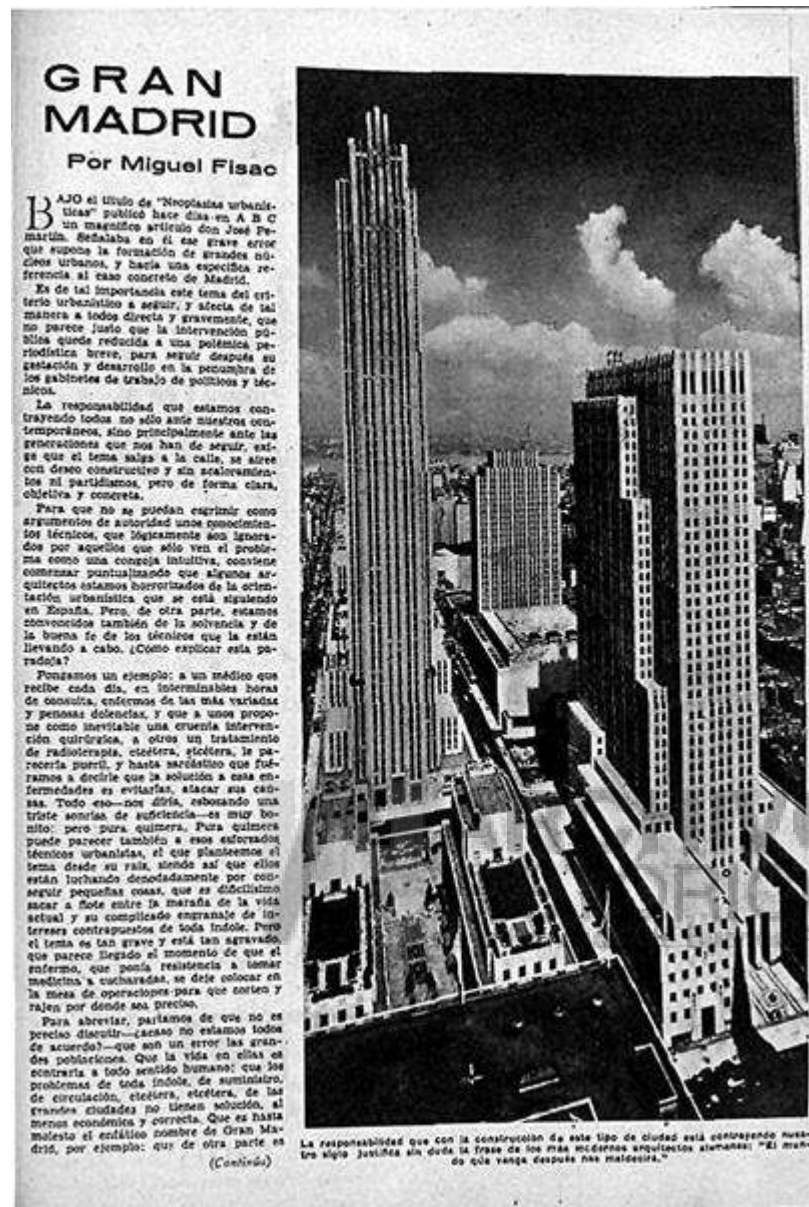
Figura 8. Novena maravilla: el Valle de los Caídos. *ABC*. 21 de julio de 1957.

Figura 9. El monumento Nacional de los Caídos. *Blanco y Negro*. 13 de julio de 1957.

Figura 10. El día, solemne y emocionado, del estudiante caído. *ABC*. 10 de febrero de 1942.

Figura 11. Hacia una arquitectura nacional. *ABC*. 20 de septiembre de 1947.

Figura 2



GRAN MADRID

Por Miguel Fisac

BAJO el título de "Neoplasias urbanísticas" publicó hace días en A B C un magnífico artículo don José Ferrer. Señalaba en él ese grave error que supone la formación de grandes núcleos urbanos, y hacía una específica referencia al caso concreto de Madrid.

Es de tal importancia este tema del estudio urbanístico a seguir, y afecta de tal manera a todos directa y gravemente, que no parece justo que la intervención pública quede reducida a una polémica periodística breve, para seguir después su gestación y desarrollo en la penumbra de los gabinetes de trabajo de políticos y técnicos.

La responsabilidad que estamos contrayendo todos no sólo ante nuestros contemporáneos, sino principalmente ante las generaciones que nos han de seguir, exige que el tema salga a la calle, se airee con deseo constructivo y sin acaloramientos ni partidismos, pero de forma clara, objetiva y concreta.

Para que no se puedan esquivar como argumentos de autoridad unos conocimientos técnicos, que lógicamente son ignorados por aquellos que sólo ven el problema como una concreta injusticia, conviene comenzar puntualizando que algunos arquitectos estamos horrorizados de la orientación urbanística que se está siguiendo en España. Pero, de otra parte, estamos convencidos también de la seriedad y de la buena fe de los técnicos que la están llevando a cabo. ¿Cómo explicar esta paradoja?

Pongámonos un ejemplo: a un médico que recibe cada día, en interminables horas de consulta, enfermos de las más variadas y penosas dolencias, y que a unos propone como inevitable una cruenta intervención quirúrgica, a otros un tratamiento de radioterapia, etcétera, etcétera, le parecería pueril, y hasta sarcástico que fuéramos a decirle que la solución a esta enfermedad es evitarla, atacar sus causas. Todo eso—nos diría, esbozando una triste sonrisa de suficiencia—es muy bonito; pero pura quimera. Para quimera puede parecer también a esos esforzados técnicos urbanistas, el que planteemos el tema desde su raíz, siendo así que ellos están luchando desahogado por conseguir pequeñas cosas, que es difícilísimo sacar a flote entre la maraña de la vida actual y su complicado engranaje de intereses contrapuestos de toda índole. Pero el tema es tan grave y está tan agravado, que parece llegado el momento de que el enfermo, que ponía resistencia a tomar medicina a cucharadas, se deje colocar en la mesa de operaciones para que corten y saquen por donde sea, preciso.

Para abreviar, pagámonos de que no es preciso discutir—caso no estamos todos de acuerdo?—que son un error las grandes poblaciones. Que la vida en ellas es onerosa a todo sentido humano: que los problemas de toda índole, de suministro, de circulación, etcétera, etcétera, de las grandes ciudades no tienen solución, al menos económica y correcta. Que es hasta molesto el estudio sobre de Gran Madrid, por ejemplo: que de otra parte es

(Continúa)

La responsabilidad que con la construcción de este tipo de ciudad está contrayendo nuestro siglo justifica sin duda la frase de los más modernos arquitectos alemanes: "El mundo que vamos después nos maldecirá."

Figura 3



Figura 4

ESTÉTICA DE LAS MUCHEDUMBRES

Artículo dedicado al estudio de las masas humanas, escrito por el Sr. Juan Rodríguez, profesor de Historia Moderna.

Como artículo de introducción a la obra de Juan Rodríguez, el Sr. Juan Rodríguez, profesor de Historia Moderna, dedica este artículo al estudio de las masas humanas, escrito por el Sr. Juan Rodríguez, profesor de Historia Moderna.

LOS ESCENARIOS

Como consecuencia de la publicación de un artículo mío sobre este mismo tema, en el número del mes de junio de 1935, de la revista *Prisma*, pudo sospechar que las reproducciones totales o fragmentarias que se hicieron en los periódicos el gran interés que habían de suscitar los trabajos más concretos sobre materia tan nueva.

Especialmente la *Prima* de la *Palange* reprodujo muchos fragmentos de aquel escrito y poco a poco se fue encontrando por el ambiente ideas allí vertidas, y como lo que es sorprendente ver que se trataba de conceptos que habían surgido de líneas dentro de lo que por entonces habíamos sido presentados como ideas nuevas para un estudio sociológico.

Más tarde el *escuadrón* de la *Palange* de Educación, señor Juan Rodríguez, me requirió para que presentara una conferencia de estudiantes del S. E. U., en (después del 12 de octubre) y que después le diera un informe con mi opinión y observaciones sobre el movimiento del grupo.

Alora, cuando me vi en la necesidad de volver del lugar sobre materia de Educación, le ofrecí estas líneas publicadas con las observaciones que de tal conferencia, enredadas y organizadas dentro de las directrices de tipo socialista. Así han nacido estos artículos sobre un tema tan grande para nosotros. Y he procurado ofrecer desde la *Prima*, porque esto es una cuestión que me de mucho dentro del espíritu nacional, lo que es necesario para.

Siempre habido con disciplina y entusiasmo, así sin embargo al principio, cuando me le dije en un *Casino*, para una gran fiesta. No está de más que vayamos pensando en nuestra obra para los próximos y próximos días de nuestra representación nacional, el agitado social de nuestra generación.

Desde aquel los primeros momentos la guerra con la proporciónada masas humanas para observar los efectos de los movimientos de masas en actos públicos o militares. Desconociendo esta frecuente victoria nos ha llevado a la calle, como de este mundo a nosotros sobre la multitud. El estudio de la guerra nos derivó a las pocas horas después de pasados los primeros días de la guerra, sobre las ciudades invadidas de varios años de vida, volvieron a este las posibilidades de las humanidades perseguidas. Volvimos a estudiar la raza. Volvimos a sentirnos muchachos. Todo que impresionó una idea, como una idea para comprender la victoria. Y todo se hacía espontáneamente y todo sólo administraba un potencial que todo lo atraía al equilibrio.

Comemoraciones de niños. Ceremonias religiosas. Aniversarios. Desfiles. Celebraciones. No sé si son grandes o no, pero que se nos meten entre las cosas, y que fueron educados casi siempre de una manera unilateral: sin contar con el espectáculo, o sin sentir al espectáculo.

Y de repente, por imperiosa necesidad, viene el período que se vive de esta vida. En el día, en las publicaciones, aprendemos lo



que puede lograrse con efectos de muchedumbre. Pero, ¿qué mas humano? ¿Qué herido de guerra? ¿Qué campo para millones de almas? Nos damos cuenta—con cierto pesar—de que los pueblos modernos hacen cualquier cosa de guerra y guerra, testamento, después masas humanas con cierto sabor de guerra bíblica. Comprender de la guerra el valor plástico del ejército el efecto impresionante de las masas mil de personas concentradas.

Pero a esta conclusión llegamos ya, hace tiempo, de una manera inconsciente. Los grandes rasgos de guerra nos enseñan

bramos a ver y a pasar el espectáculo de la multitud organizada. Un pueblo, en día de fiesta, nos congregaba a nosotros a una cuenta mil personas, tapando las colinas entre el terreno. Aquello era una maravilla: no el pueblo largo, sino la gente, empezamos entonces a pensar, sin parar de pensar en ella, en la distancia y en la belleza de las masas por la guerra.

El deporte desarrolló hasta el espectáculo de los temas diez o doce mil personas en un grupo humano se nos enseñaba ya romanos en la vida. Y a muchos personas los había enseñado esta forma de guerra, por el agradable efecto de la mas

Figura 5

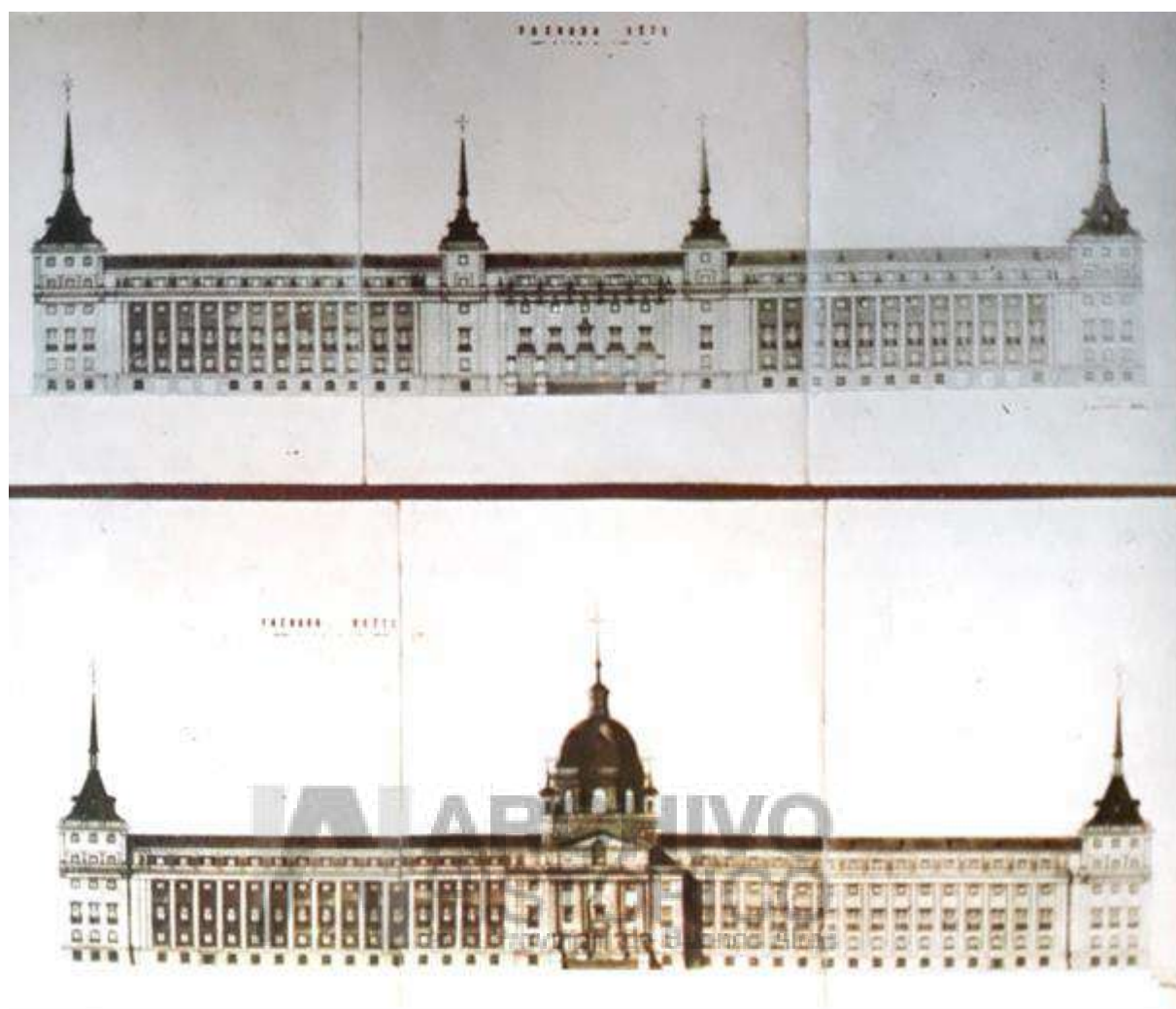


Figura 6



Figura 7



Figura 8

NOVENA MARAVILLA: EL VALLE DE LOS CAIDOS

Por TOMÁS BORRAS

JUNTO a El Escorial, octava, la novena maravilla, única en este siglo grisáceo, se alza evocadora, religiosa, ruda. Tiene el Cuadrángulo aspecto marianista y viril, es tierra de viento raso, cubas cónicas y, como contrapunto, palpa azul que transforma su grisáceo en matices tristes. El ícono del Cuadrángulo es, o el pino erguido con savia que se esmerla en oro, o el más bárbaro esboco, el que trepa por el atestillado y oscuras lavas de hierro hacia la garganta, aguantando en la cubeta. Sueto de lallas, carrizosa orla de barranqueras de agua helada, enderoca que trepa con angustia y vuelven y revuelven, la naturaleza sin dónes, oculta en lo pedregoso. Ámbitos enteros sin florba, sólo densa roca y por encima vuelo de velos de valquirias, rubos que se empapan en sol. Y el cielo de torques cristallinos, cubriéndose, tierra de poma mística y pulmón fresco.

Pues en el seno de esa cordillera, ha muerto de la Cruzada van a través sus cenizas, como recondos estaban en las apretadas batallas, o en las cacerías y chetas. Niños y mártires. Para ellos dicen sepultura una maravilla, ya que la providencia la maravilla de llamarse por la salvación de la Patria. Indistintos, generales, soldados no de esos "desconocidos", porque los soldados españoles todos tienen apelido ante Dios y ante nosotros: por los fusilados de madrugada, la "madrugada livida" de las patrullas rojas, acres de todas las regiones castellanas por la ola vandélica que veía en cada horna español un enemigo a exterminar. Juntos en oscuras sin distinción de clase social, como estarían, y estarían, en el Valle de Josafat el día del tremendo juicio. Para la consideración de Dios y criterio humano, "de hombre a hombre no va nada", salvo sus hechos. Y los hechos de los mártires y héroes los igualan no por el rastro bajo, sino por rastro de importancia.

Para encontrar caos enroscados, acrecentada históricamente el valle hasta un labirinto de reverencia y gratitud—por ellos sobrevivientes y suada, según llamándose así—, era preciso algo sin parcia ni mesquindad, de dimensión cíclica. Se trataba de guardar después, corridos de glorias espirituales. ¡Un monumento! sí. Pero a escala de solemnidad, digna de los sublimes asertados con voluntario entusiasmo. Que la obra pudiera parangonarse con el mismo hecho. Que la tierra recogiera a la carga tierra con la majestad divina.

—La idea del Cuadrángulo fue esa, y por tal y de tan índice llamado, le precede y precede.

En Diego Méndez, el arquitecto de "Cortezamor", quien me lo dice. Un joven maduro, aún más joven de físico que de edad, elegante, de aspecto deportivo, de sus en la mirada, así, de cabellazo ade-

mán y esa sonrisa y dote del madrileño que es coherencia y alegría.

—Desde el principio de la guerra, Franco sintió la necesidad moral, podíamos decir que había fuerza, de honrar a los muertos cuando ellos nos honraron. Paralelamente a la campaña madurada la

idea, atormentándose en busca de un lugar proporcionado a la intención. Así llegó el 1.º de abril de 1939. La guerra había concluido. Un millón de muertos en chetas, calabozos, prisa de amputados, fusilados con faltar "seguridad republicana", al salto de la trincheras españolas, en el bombardeo, en la sustracción de una casa, en las encerradas de una ciudad, esperaban. Franco según obsesionado con su idea. Pudo llamar a un grupo de arquitectos, pudo convocar un concurso... pero quería ser el iniciador, el quien trazara el esquema a los realizadores. Aceptó para él esa responsabilidad, como tantas, en esta ocasión responsabilidad estética, incluso. Todo le parecía pobre, chico, mequino para la alta grandesa de los perecidos por la mejor de las causas. Había que buscar un punto de arranque original y de monumentalidad sobria. Como aquel canchale de Sevilla cuando se poseó la ocasión de levantar una Catedral, no le importaba a Franco que los necios burlasen por lo que la fábrica sencillez. Desde que le oprimió la idea, quedó en inquietud. Franco tenía un punto de arranque: que la resolución póstuma de los mejores fuese en una eripia, en el corazón de una montaña.



Frete del Monumento. La silueta desde el umbral de la puerta a la coronación de Cruz es de 800 metros.

Figura 9

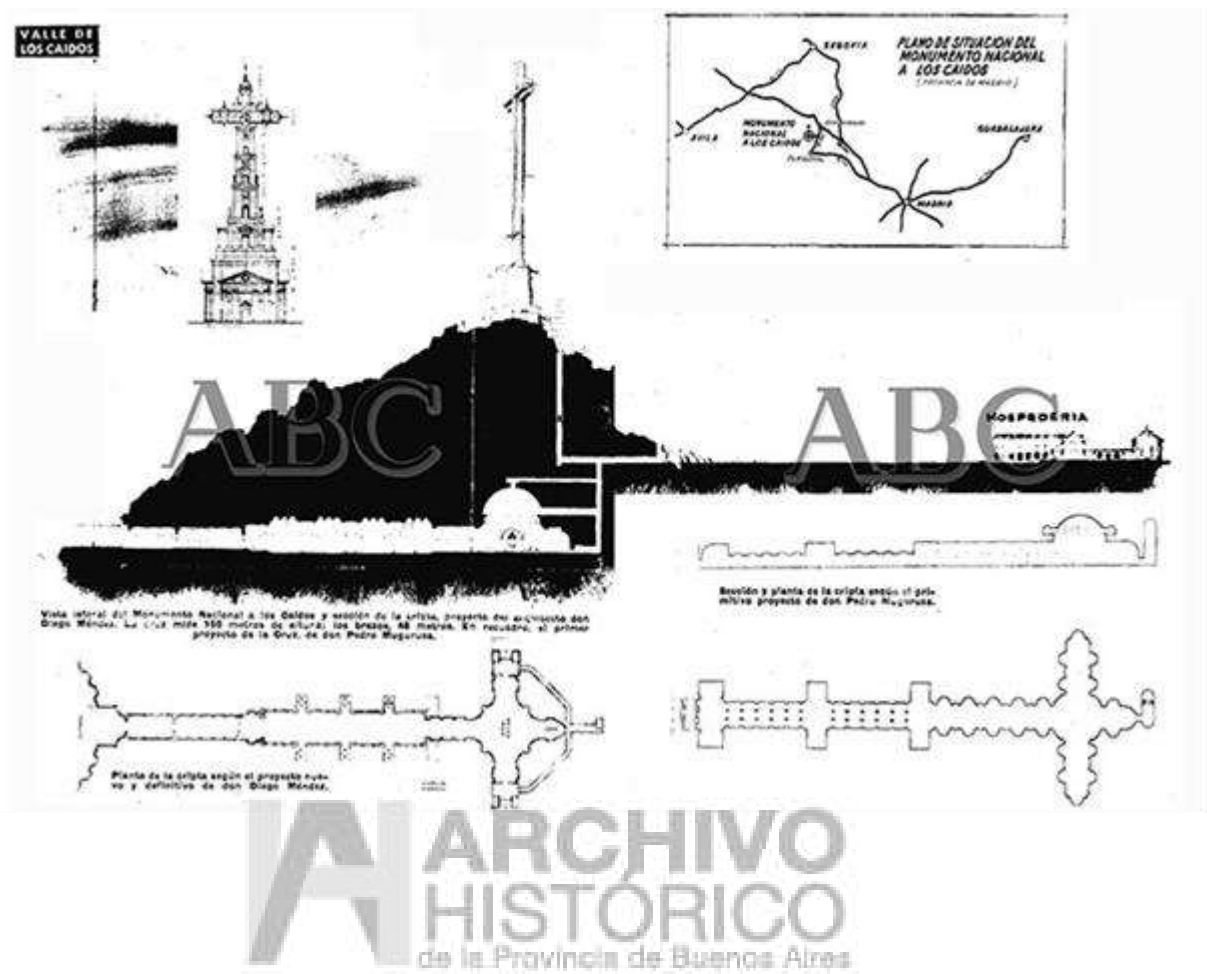


Figura 10



Figura 11

ABC

DIARIO ILUS-
TRADO DE IN-
FORMACION
GENERAL 漫遊

HACIA UNA ARQUITECTURA NACIONAL

[illegible][illegible]

Ya había un momento—con la llamada "colectora nacionalista" hasta unos veinte años—en el que podíamos respirar con algún de promulgabilidad, la creación, por n. de un edicto colectivo. Pero el ensayo más a míral de cuerpo. Los nuevos murales, manojados con autor "identidad" a sí mismos, generando diferencias equitativas. Identidad fuera, luego a otros. Identidad. Todo ello relacionado con un gran valor.

siguiente, que impidió volver a ser escultor. En 1945 volvió a dedicarse a la pintura de nuevo bajo el nombre de Oscar de la Cruz, de tanto tiempo italiano, que pronto convencerá con su misma personalidad una Universidad o un campo de concentración. Este momento arquitectónico se ha visto reflejado en la gráfica. No ha habido ningún dibujo al óleo, pero sí una gran actividad gráfica y personal a las exigencias extralúdicas. No ha logrado hacer llegar de la misma manera técnica del momento anterior, pero sí una documentación más amplia de sus ideas constructivas. Ha habido, pues, una gran actividad intelectual, pero no de las mismas modalidades arquitectónicas. Y observamos que poco a las ideas recientes construcciones tienden a inspirarse en la arquitectura de una época, más estrecha, pero de gran interés histórico: la de la Edad Media.

[illegible]

Joan CAMÓN AZNAR

DESCONFIANZAS

Todos los países han sido invitados a enviar a la exhibición de sus maravillosos edificios, tales como monumentos, templos, castillos, etc. Este nos da una idea de la gran variedad de estilos arquitectónicos que se exhibirán en esta gran exposición. Entre los países que han aceptado la invitación se encuentran: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, etc. La exposición será inaugurada el día 1 de mayo de 1958, en la ciudad de Bogotá, Colombia. La entrada es libre para todos los visitantes.

generales se componen de tres brazos: la nobleza, el clero y el pueblo. Los feudos locales de España también subdivididos en, según el caso, en seccas, en el clero, en el clero-agrario, en los individuos en habitantes de las ciudades o ciudades, y habitantes de los campos o burgos. Los ciudadanos vienen a dividirse en tres categorías, que en Cataluña se denominan *ciudadanos*: la mano mayor, compuesta de propietarios y profesionales; *ciudadanos*, la mano media, que se refiere a comerciantes, negociantes e industriales, y la mano

La cultura podría darnos otra categoría. Pensamos en Cervantes. Para el autor del *Quixote*, vive en todo el que se sale, sea principio o fin. Los mitos de Cataluña sirven para el tema de las desordenadas. Hay quien sabe las cosas, quien lee tres cuando se las dice una página de actualidad, y quien desconfía, encoge los hombros y luego que no le importa la noticia misma, se confía, se da su fe, se cree.

[illegible][illegible]

Luz ARAUJO COSTA

CAPÍTULO 90.

CENSURA Y CONSIGNAS EN LA PRENSA DEL MOVIMIENTO: EL CASO DE *LA VOZ DE CASTILLA*

Clara Sanz Hernando
Universidad de Burgos

Resumen

El periódico de la Prensa del Movimiento en Burgos, *La Voz de Castilla* (1945-1976), último en fundarse y uno de los primeros de esta cadena en desaparecer, estuvo férreamente controlado por el régimen de Franco y por las directrices emanadas desde Madrid. Este trabajo profundiza en los instrumentos utilizados para atar y meter en cintura a un diario que nació con el objetivo de legitimar y defender las políticas de la dictadura en Burgos. Analizaremos cómo mudaron las formas de control y comprobaremos si se produjeron cambios significativos con la llegada de la tímida apertura informativa que propició la Ley Fraga en 1966, que sustituyó a la totalitaria Ley de Prensa de 1938. Para ello, además de fuentes hemerográficas, bibliográficas y orales, se han utilizado documentos del Archivo General de la Administración (AGA), que evidencian el entramado censor y la vigilancia a la que estuvo sujeto el rotativo. El trabajo concluye que la intervención estatal no cedió durante sus treinta años de vida y que tras la nueva Ley de Prensa *La Voz* continuó maniatada y sometida a un estrecho marcaje.

Palabras clave: Censura, consignas, franquismo, *La Voz de Castilla*, Prensa del Movimiento.

Abstract

The newspaper of the Press of Movement in Burgos, *La Voz de Castilla* (1945-1976), the last created and one of first to disappear, was controlled by the Franco's regime y and the guidelines from Madrid Government. This work goes in depth on the instruments used to keep under control a newspaper that was born with the aim to legitimize and defend the policies of the dictatorship in Burgos. We will analyse how changed the ways of controlling and if there were significant modifications due to the poor information openness that was promoted by the Fraga Law in 1966 that repeals the Press Law of 1938. In addition to press, bibliographic and oral resources, we have used documents of the General Archive Administration (AGA) that demonstrate the censorial system the newspaper suffered. The work concludes that the Government intervention did not give in during 30 years and after the new Law of Press *La Voz* continued to be subjected to tight control.

Keywords: Censure, provisions, Francoism, *La Voz de Castilla*, Press of Movement.

1. INTRODUCCIÓN

Con el estallido de la Guerra Civil hay un acuerdo generalizado en que allá donde triunfó el bando rebelde la impronta fascista acabó con la concepción liberal de la prensa y se produjo una ruptura drástica con respecto a la prensa heredada de la República. Los periódicos (Gómez y Tresserras, 1989) acabaron siendo meros instrumentos de propaganda y manipulación de noticias al servicio del nuevo orden.

El franquismo acabó con la pluralidad informativa y dio lugar a una prensa dogmática y excluyente, lo que supuso la desaparición de las publicaciones no acordes con sus intereses. De un sistema libre -más o menos imperfecto- se pasó a otro autoritario basado en un férreo control de los medios de comunicación donde el canal, el mensaje y el emisor quedaron atados de pies y manos. Disciplinar a los medios fue una de las primeras preocupaciones del bando franquista desde los comienzos de la Guerra Civil (Pizarroso, 1994) y, de hecho, el botín de guerra que constituyeron los periódicos liberales y republicanos que la Falange incautó durante la contienda pasaron a depender del emergente nuevo Estado tras el Decreto de Unificación de FET y de las JONS de abril de 1937. Constituyeron lo que más tarde se denominaría la Prensa del Movimiento, que se creará oficialmente mediante la Ley de 13 de julio de 1940 (Álvarez et al., 1989; Bullón y Togores, 2002; García et al., 2002; González, 1990; Zalbidea, 1996). Para entonces, se había convertido ya en todo un emporio mediático formado por cerca de 40 cabeceras cuya finalidad era justificar el sistema de dominación surgido en España después de 1939, elaborando mensajes que contribuyeran a legitimarlo y a difundir sus realizaciones (Martín de la Guardia, 1994). Será la Ley de Prensa de 1938, dictada por el ministro Ramón Serrano Suñer, la que recoja y defina esta nueva concepción totalitaria del papel que habían de pasar a desempeñar los medios de comunicación. Censura previa, consignas y uniformidad de fuentes informativas (Barrera, 1995a; Sinova, 1989; Pizarroso, 1989) caracterizaron el marco legal que dio lugar a una prensa homogénea y monótona, donde todos los periódicos estaban cortados por el mismo patrón. Era tal la uniformidad entre ellos que los lectores tenían serias dificultades para distinguir los privados -monárquicos como *ABC*, Tradicionalistas como *El Pensamiento Navarro*, o católicos como *Ya*- de los del Movimiento -*Arriba* era el buque insignia de esta cadena-.

Esta uniformidad se quebraría con la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 (LPI), cuando los diarios comenzaron a remarcar sus singularidades. La nueva norma proclamaba la libertad de expresión, la eliminación de la censura previa y la libertad de empresa. No

obstante, seguía manteniendo la impronta de la dictadura franquista, pues los derechos que reconocía quedaban inmediatamente contrarrestados por importantes limitaciones y restricciones que se incorporaron. La ambigüedad con la que estaban redactados los límites a la libertad de expresión, que establecían el “respeto a la verdad y a la moral” y el acatamiento a los principios del Movimiento; la exigencia del depósito previo de ejemplares antes de su difusión; la publicación de notas de inserción obligatoria que la Dirección General de Prensa considerara oportuno enviar a los medios de comunicación, unido a la necesidad de autorización previa para la creación de nuevas empresas periodísticas, hace creer a muchos expertos (Dueñas, 1969; Fernández Areal, 1971, 1973; Molinero, 1971; Riquer, 2010) que la Ley Fraga fue pura retórica liberalizante, un simple lavado de cara del régimen para mejorar su imagen en el exterior y adaptarse a las transformaciones económicas y sociales que vivía el país.

A pesar de estas cautelas, lo cierto es que significó una mejora en el ejercicio de la profesión periodística (Albert, 1990; Martín de la Guardia, 2008; Seoane y Saiz, 2007; Terrón, 1981), pues abrió paso a una liberalización política e ideológica acorde con la liberalización económica que se produjo a comienzos de los sesenta, y permitió superar ese discurso antiperiodístico del primer franquismo. La prensa privada supo aprovechar los resquicios de “esa libertad a medias” (Barrera, 1995b, p. 450) para convertirse en portavoz de ideas renovadoras e ir ampliando progresivamente los límites de esa libertad de expresión. Diarios como *Madrid*, y especialmente las revistas como *Triunfo*, *Destino*, *Cambio 16* o *Cuadernos para el Diálogo*, se constituyeron en una especie de parlamento paralelo, de foro de intercambio de ideas políticas, que llegaba hasta donde la arbitrariedad del ministro de Información les dejara. Por el contrario, la Prensa del Movimiento siguió cumpliendo su papel de defensora de las esencias fundamentales del régimen. La liberalización de la prensa no trajo consigo una ampliación de su margen de maniobra, sino más bien al contrario: al sentirse el Gobierno más desprotegido, ató más a los diarios movimentistas, que fueron perdiendo influencia con respecto a los grupos privados (Alfárez, 1986; Chuliá, 2001). La difusión de las cabeceras privadas subió del 58,8% (863.423 ejemplares) que representaba en 1945, al 74% (2.304.619 ejemplares) en 1970. Por el contrario, las cabeceras del Movimiento perdieron presencia y su difusión bajó del 41,2% (604.772 ejemplares) en 1945 al 26% (811.207 ejemplares) en 1970 (Davara, 2005, p. 134).

1.1. *La Voz de Castilla*, el último periódico de la Prensa del Movimiento

Uno de los periódicos que formaban parte de la Prensa del Movimiento fue *La Voz de*

Castilla, que tuvo su ámbito de actuación en la provincia de Burgos. Fue el último de la cadena en fundarse, el 1 de septiembre de 1945, y fue uno de los primeros en echar el cierre, el 24 de enero de 1976. Su valedor fue el jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, Manuel Yllera, que lo puso en marcha una vez que *Diario de Burgos* rechazó su oferta de explotarlo conjuntamente⁹⁹⁹.

Su nacimiento presenta algunas singularidades (Sanz, 2018) con respecto a los diarios de esta cadena. Su creación no obedeció solo a un objetivo ideológico. Al contrario de lo que fue característica común a la Prensa del Movimiento, cuyos periódicos fueron “mitad políticos, mitad culturales” (Iglesias, 1975, pp. 70-71) y que no tuvieron en su punto de mira la obtención de beneficios monetarios, Yllera, que pretendía efectivamente un altavoz propagandístico, quería también convertir al diario en una empresa rentable. De esta manera, lo crea bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima¹⁰⁰⁰. Pretendía así evitar su dependencia administrativa de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda (DNPyP), de quien pendían estas publicaciones. Siendo un periódico de la Falange, creado con dinero de la Junta de Ayuda Nacional Sindicalista (JANS), recurrió a esta artimaña para mantener el control absoluto del diario, sin que en su devenir interviniera la dirección de Madrid. Lógicamente, su salida hubo de contar con la autorización de la Dirección General de Prensa, trámite insalvable en la época, pero una vez obtenida, Yllera pretendió que el periódico, que formal y oficialmente pasó a formar parte de la Prensa del Movimiento, funcionara con plena autonomía de la dirección nacional.

El periódico, por tanto, arrancó con dos cabezas: la de la DNPyP, que se aseguraba la intervención en los contenidos de la publicación con el nombramiento de la Redacción y del director - responsable ya de la censura en el diario-, y la de la FET y de las JONS de Burgos, bien personalizada en su responsable, que se hacía cargo de su explotación¹⁰⁰¹.

Pero Yllera no se conformaría solo con gestionar económicamente la publicación.

⁹⁹⁹ Carta del jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, Manuel Yllera, al ministro de la Gobernación, Blas Pérez González. “Asunto suscitado entre este Gobierno Civil y la Subsecretaría de Educación Popular en relación con el cese y nombramiento del delegado provincial de Educación Popular”. Sin fecha. Una copia de esta carta será enviada por el ministro de la Gobernación al de Educación Nacional, José Ibáñez Martín. Madrid, 23 de julio de 1946. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.21 Caja 66602 TOP. 72/31-32.

¹⁰⁰⁰ Informe. “Antecedentes y fundación de *La Voz de Castilla*”. Sin firma. Burgos, 26 de diciembre de 1945. *Ibidem*.

¹⁰⁰¹ Proyecto de contrato de cesión del periódico *La Voz de Castilla* a la Jefatura Provincial del Movimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1945. A.G.A., M.C.S.E. (03) 114.005 25/19248.

Quiso, desde el primer momento, intervenir en sus contenidos y echó un pulso a la DNPyP pretendiendo imponer a un director de su confianza. Las luchas de los dos organismos por controlar *La Voz de Castilla* provocaron graves incidentes. La DNPyP no se anduvo por las ramas e impuso su voluntad, dejando claro quién mandaba en el periódico. Se lo arrebató a la Jefatura Provincial del Movimiento en cuanto no acató sus órdenes y volvió a ponerlo en sus manos cuando se plegó a las mismas. De ahí los vaivenes que se produjeron en la propiedad del periódico durante sus primeros años de vida y hasta noviembre de 1952, cuando se integró plenamente en la Prensa del Movimiento¹⁰⁰².

No obstante, en estos convulsos inicios se aprecian igualmente características comunes a otros diarios movimentistas, como el origen de su primera infraestructura. La maquinaria con la que arranca procedía de las incautaciones que se produjeron durante la Guerra Civil. En concreto, la de *La Voz* fue incautada en el mes de noviembre de 1936 a la editorial Castro, sita en el madrileño barrio de Carabanchel¹⁰⁰³.

Otro rasgo muy en consonancia con esta red es que prácticamente desde sus inicios *La Voz de Castilla* experimentará problemas económicos. Comenzó a dar pérdidas al año de su fundación, y pronto se convertiría en un diario ruinoso. En 1970 era ya una de las publicaciones más deficitarias, y pasó a formar parte de la lista negra en la que se encontraban otras 23 explotaciones del total de 50 que integraban la Prensa del Movimiento¹⁰⁰⁴. Sus números rojos se desbocaron en 1975, año en el que alcanzaron los 17 millones de pesetas.

El objetivo de este artículo es profundizar en el sistema de censura y consignas que el régimen utilizó para teledirigir desde Madrid los contenidos de *La Voz de Castilla*; cómo mudaron las formas de control con la Ley Fraga, y si la tímida apertura informativa que propició se plasmó en este diario de provincias. Para comprender el alcance del extraordinario dirigismo institucional que caracterizó a esta prensa oficial,

¹⁰⁰² Informe sobre *La Voz de Castilla*. Sin firma. Madrid, 10 de abril de 1975. A.G.A., M.C.S.E. (03) 71.23 52/15234.

¹⁰⁰³ Expediente número 3 origen. Maquinaria en depósito del jefe de Prensa y Propaganda de Burgos, rescatada del Frente de Guerra. Negociado de Bienes Patrimoniales. Material de imprenta y mobiliario procedente de incautaciones que pasaron a ser propiedad de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS. A.G.A., M.C.S.E. (03) 114.005 25/19248.

¹⁰⁰⁴ Memoria sobre los Planes de Ingresos y Gastos de las unidades de explotación de la Prensa del Movimiento, y presupuesto de pequeñas inversiones para el ejercicio 1970. Delegado nacional de la DNPyR del Movimiento, Alberto Leiva Rey. Madrid, 7 de marzo de 1970. A.G.A., M.C.S.E. (03) 1.29 Caja 41 TOP 53/23.201-23.501.

y que hizo posible que decenas de cabeceras desplegadas por diferentes lugares de la geografía nacional dijeran lo mismo, al mismo tiempo y de la misma forma, el trabajo arranca evidenciando la estrecha vigilancia a la que fue sometido el diario burgalés en el primer franquismo. Se adentra posteriormente en cómo se le ata en los años del desarrollismo, y finaliza remarcando el papel del director José Juan Cano Vera, que intentó sin éxito forzar los límites de la libertad de expresión que reconocía la LPI dirigiendo sus críticas contra los representantes de la Administración Local.

Para el desarrollo de esta investigación se han utilizado fuentes hemerográficas, bibliográficas y orales. Además, se han empleado documentos del Archivo General de la Administración (AGA), que evidencian el entramado censor y el control al que estuvo sujeto el rotativo.

2. LAS ATADURAS DE LA CENSURA Y CONSIGNAS

Cuando nace *La Voz de Castilla*, los directores eran ya los responsables de la censura. A ellos correspondía ejercerla de acuerdo con las orientaciones del Servicio Nacional de Prensa o del gobernador civil de la provincia, cuando se refería a cuestiones locales o provinciales. Precisamente, los encontronazos de los directores de *La Voz de Castilla* con los jefes provinciales del Movimiento fueron habituales, de tal suerte que el diario estuvo dirigido por un director cada año en sus primeros cinco años de vida. Tras la marcha voluntaria de su primer responsable, Demetrio Ramos, que abandonó el cargo tres meses después de poner en marcha el rotativo, el que fue su sucesor, Pedro de Lorenzo, y el redactor jefe, Eduardo Bort, fueron desterrados de Burgos en lo que constituyó un auténtico escándalo en la época (Sanz, 2016). Lo mismo le sucedió a Juan Pablo Salinas, que “se vio obligado a cambiar de aires... Las razones de tan tajantes decisiones extraditorias tenían siempre algo que ver con la escasa propensión de los expulsados a la obediencia” (Viuda, 2010, p. 242).

El papel de la censura consistía en eliminar todo aquello que no convenía que los españoles supieran por considerarse contrario a los intereses del Gobierno. Los asuntos prohibidos eran de lo más variopinto, y alcanzaban desde cuestiones relacionadas con “la próxima cosecha”¹⁰⁰⁵ a la prohibición terminante de publicar en periódicos y revistas “toda fotografía de mujer en traje de baño”¹⁰⁰⁶ o “comentarios o noticias

¹⁰⁰⁵ Nota. Madrid, 22 de abril de 1946. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.001 21/1369.

¹⁰⁰⁶ Nota. Madrid, 1 de julio de 1946. Ibídem.

relacionados con las declaraciones del jugador Querejeta acerca del fútbol argentino”¹⁰⁰⁷. La censura no dejaba nada al azar. No permitía deslices en el lenguaje ni tampoco en la vida sentimental de los famosos: «Adóptense las medidas necesarias para que en ningún periódico de su demarcación vuelva a aparecer el término “latinoamericano”. Debe emplearse en cambio el de “iberoamericano o hispanoamericano” », o “...que en los periódicos de su jurisdicción no se publique la noticia ni comentario alguno relacionado con un incidente entre el torero Dominguín y una dama de la aristocracia”¹⁰⁰⁸.

Si con la censura se conseguía enterrar lo que no interesaba que saliera a la luz, con las consignas se pretendía el efecto contrario: construir una realidad ficticia y al gusto del poder. Los diarios de provincias se convirtieron (Fandiño, 2009) en correas de transmisión de la ideología y sirvieron para ocultar la realidad que el régimen tuvo a bien esconder, difuminar o escatimar a los ojos de la población.

La Voz de Castilla las recogía habitualmente y las situaba en lugar destacado¹⁰⁰⁹, pues no solo se incidía en los contenidos, sino que se sugerían también los titulares, la página o las columnas a las que debían publicarse las informaciones. Otras veces se dejaba a criterio de los directores: “Todos los periódicos de España deberán publicar las siguientes noticias, haciéndolas resaltar y titulándolas libremente, pero en forma sugestiva”¹⁰¹⁰, o “Puede publicarse el texto que se facilita o un extracto del mismo, a juicio de los directores de periódicos”¹⁰¹¹.

Las consignas que llegaban a *La Voz*, al igual que al resto de periódicos, se referían a diversas cuestiones, como a la reproducción de artículos publicados en *Arriba*, *ABC* u otros rotativos nacionales o internacionales; el Consejo de Ministros; las actuaciones de todos los ministerios y editoriales o comentarios favorables a sus políticas -uno de los más prolijos era el de Asuntos Exteriores-; las actividades de la Sección Femenina, el Frente de Juventudes o la Falange; toda clase de concursos y fallos de los mismos;

¹⁰⁰⁷ Nota. Madrid, 10 de enero de 1947. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.001 21/1629.

¹⁰⁰⁸ Nota. Madrid, diciembre de 1949. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.001 21/1858.

¹⁰⁰⁹ Los ejemplos son numerosos: La información que llega a las redacciones sobre el viaje del jefe del Estado a La Coruña el 1 de noviembre 1946 es reproducido por *La Voz* el día 3, martes -los lunes no había periódico- en portada. El 15 de octubre sucede otro tanto. Se envían las palabras del caudillo desde el balcón del Teatro Principal de Zaragoza. *La Voz* las publicaría el martes, 17, en primera a toda página. Consignas. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.001 21/1367.

¹⁰¹⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹¹ El texto enviado correspondía al discurso completo pronunciado por el embajador de los Estados Unidos en Madrid, John Davis, en la reunión de la Junta Hispano-norteamericana de Comercio, en Nueva York. Consigna. Madrid, 5 de enero de 1956. A.G.A., M.C.S.E. (03) 060 21/04721.

discursos del caudillo y artículos de opinión donde estos se glosaban; páginas extraordinarias para conmemorar determinados aniversarios... Las consignas, en fin, inundaban buena parte del periódico burgalés. Además, y debido a la gran extensión que algunas presentaban, había que reproducirlas durante varios días¹⁰¹².

En los años de aislamiento de España, con la condena internacional del régimen y la ruptura de relaciones por parte de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, las consignas llegaron por doquier, en lo que constituyó toda una orquestada campaña propagandística. El 9 de febrero de 1946, el director general de Prensa mandó a todos los directores de periódicos esta misiva:

De ahora en adelante hasta nueva orden ese periódico publicará editoriales y artículos firmados en defensa de la tesis española sobre lo injusto e ilegítimo de la campaña exterior contra nuestro país. El texto de la nota dada por el Gobierno el pasado día 29 de diciembre, el texto de los discursos pronunciados con motivo del homenaje de adhesión ofrecido por el Tribunal Supremo al Caudillo el pasado 4 de enero y el discurso pronunciado por el Jefe del Estado con motivo de la Pascua Militar de Reyes ofrecen abundante y solidísimo tema de comentario. Los directores de periódicos han de tener en cuenta que esta campaña ha de ser de ahora en adelante un motivo constante de ocupación por sus secciones de editoriales y para sus artículos políticos de colaboración, teniéndolo así presente se ocuparán de regular la periodicidad y todas las modalidades de la campaña¹⁰¹³.

Y a continuación se enviaba un largo argumentario sobre el que obligatoriamente debía ocuparse el periódico. *La Voz de Castilla* se encargó de recoger esta consigna y publicitarla en sus páginas, al igual que la relativa a la gran manifestación de protesta en la plaza de Oriente de Madrid que se celebró el 9 de diciembre de 1946¹⁰¹⁴, en contra de la decisión de la ONU de excluir a España de los organismos internacionales.

El círculo del control del mensaje se cerraba con los partes de prensa que emitía el delegado provincial de Educación Popular, el sacerdote Bonifacio Zamora, que daba cuenta del acatamiento de las consignas por parte de los diarios. El parte recogía un apartado denominado “Cumplimiento de consignas por parte de los periódicos”, donde se indicaba el contenido de las recibidas, las que fueron cumplimentadas indicando el día y la página en la que aparecieron, las atrasadas y las que seguían pendientes de publicarse; en segundo término, habían de señalarse las “Campañas de tipo local o de iniciativa de la delegación provincial”; en tercer lugar, si se había producido alguna intervención de la “Censura”, y finalmente unas “Observaciones” que afectaban a tres

¹⁰¹² Así sucedió el 22 de enero de 1946, cuando el Ministerio de Trabajo envió una Orden por la que se regulaban las actividades laborales no reglamentadas. *La Voz de Castilla* comenzó a publicarla el 23 de enero y no acabaría de hacerlo hasta el día 26. Consigna. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.001 21/1369.

¹⁰¹³ Consigna. Madrid, 9 de febrero de 1946. *Ibidem*.

¹⁰¹⁴ *La Voz de Castilla*, 10-XII-1946, p. 1.

aspectos: “Posición de los diarios ante los problemas internacionales, nacionales y locales”; “Espíritu que se observa en el cumplimiento de las consignas” y “Ambiente de que disfrutaban los periódicos y cómo se reciben sus orientaciones”.

Antes de la salida de *La Voz de Castilla* ya se dejaba constancia de que *Diario de Burgos* cumplía “todas las consignas con espíritu excelente y siempre que la escasez de papel no le impide hacerlo de una manera ordenada”¹⁰¹⁵. Además, se destacaba que con tanta consigna -*Diario de Burgos* recibió un total de 12 en la semana del 13 al 18 de marzo de 1945- el periódico “no aborda ningún problema de tipo local”¹⁰¹⁶. Bonifacio Zamora transmitía en otras ocasiones que ambos periódicos “han dejado de cumplir algunas consignas”¹⁰¹⁷, y ello porque, tal y como figuraba en el parte, hubieron de publicar no solo las enviadas esa semana sino otras atrasadas.

Con tan estrecha vigilancia, resultaba poco menos que imposible que los partes recogieran algún desmán periodístico. Recuerda Luis Ángel de la Viuda cómo en la información¹⁰¹⁸ que realizó sobre la muerte, en accidente de tráfico, de 17 jóvenes que regresaban de un campamento del Frente de Juventudes, el gobernador Servando Fernández Victorio revisó el texto que había preparado y “eliminó bastantes cosas”. Se trataba de eludir responsabilidades, “porque aquello fue una barbaridad”¹⁰¹⁹. Los integrantes de la expedición viajaban sentados en el suelo de un camión militar y, a pocos kilómetros de Burgos, el vehículo volcó y se incendió. Los chavales murieron prácticamente abrasados.

Los partes de prensa se hicieron más exhaustivos a finales de los cincuenta y sesenta. De carácter mensual, y emitidos por el entonces delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo (MIT) en Burgos, Emilio Villalaín, que heredó el cargo del canónigo y a la sazón tío suyo, Emilio Rodero¹⁰²⁰, el nuevo modelo a enviar a la Dirección General de Prensa evaluaba a los tres periódicos que se editaban entonces en Burgos -*La Voz de Castilla*, *Diario de Burgos* y la *Hoja del Lunes*-. Se pedía la calificación de cinco aspectos: 1) ¿Cómo y con qué espíritu cumple la publicación las orientaciones que emanan de la Dirección General? 2) ¿Cómo se desarrolla la censura

¹⁰¹⁵ Parte informativo sobre actividades de prensa. Delegación provincial de Educación Popular. Burgos, semana del 6 al 11 de marzo de 1945. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.001 21/79.

¹⁰¹⁶ Parte informativo sobre actividades de prensa. Delegación provincial de Educación Popular. Burgos, semana del 13 al 18 de marzo de 1945. *Ibidem*.

¹⁰¹⁷ Parte informativo sobre actividades de prensa. Delegación provincial de Educación Popular. Burgos, semana del 2 al 8 de julio de 1945. *Ibidem*.

¹⁰¹⁸ *La Voz de Castilla*, 18-VIII-1956.

¹⁰¹⁹ Entrevista con Luis Ángel de la Viuda, redactor de *La Voz de Castilla* de 1955 a 1957.

¹⁰²⁰ *Ibidem*.

y qué incidencias surgen en su desarrollo? 3) ¿Cuáles son las relaciones del periódico y de la empresa con la delegación provincial? 4) Postura del periódico ante estos temas: Política nacional, internacional, provincial, deportes y espectáculos, significación y matiz de las colaboraciones literarias y utilización de los boletines de documentación, y 5) En un momento determinado, ¿cómo realiza y secunda el periódico una campaña sobre cualquier aspecto?

En términos generales, las primeras cuestiones se contestaban siempre de la misma forma por lo que a los tres periódicos concernía: 1) Cumplían “con buen espíritu”, 2) “Censura el director” y 3) “Relaciones cordiales”. También se respondía escuetamente a la quinta: “Cumple bien las órdenes que se dictan”. Así pues, no había discursos en la prensa burgalesa.

Las consignas, como ya hemos explicado, homogeneizaban la información y los periódicos llegaban a parecerse como gotas de agua. Y así queda reflejado también en el parte de prensa de septiembre de 1958, cuando se refería Villalaín a que los tres rotativos publicaron reportajes o crónicas sobre “la inauguración del albergue de Tordesillas”, y cómo los dos diarios coincidieron en proporcionar informaciones relativas a “la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Carlos V”¹⁰²¹.

Ahora bien, si fruto del sistema de consignas se abordaban las mismas temáticas, también quedaba en evidencia la propiedad de *La Voz de Castilla* y sus esfuerzos por reforzar y redoblar las informaciones oficiales:

Este mes hizo un gran esfuerzo para insertar el discurso del Ministro de Trabajo, íntegramente, con los pocos medios con que cuenta. Presentó un buen número dedicado al fundador de la Falange y caídos en la fecha del XXII Aniversario de la muerte de José Antonio¹⁰²² [...] Hace editoriales muchos días sobre diversos temas, con predominio de los económicos, siendo en casi su totalidad reproducciones de las que aparecen en otros periódicos del Movimiento. Resalta con grandes caracteres los actos en que intervienen jerarquías del Movimiento y alguna que otra vez inserta una crónica de Madrid¹⁰²³.

En estos últimos años de la década de los cincuenta advertimos ya los resquicios que aprovechará *La Voz de Castilla* para poder tener cierto margen de maniobra y marcar diferencias con la gran competencia que representaba *Diario de Burgos*. Si en nacional e internacional los periódicos ofrecían prácticamente las mismas informaciones, aunque *La Voz* defendía con mayor ardor y entusiasmo las políticas del régimen, donde

¹⁰²¹ Parte de Prensa. Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo (MIT). Burgos, septiembre de 1958. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.1 21/6041.

¹⁰²² Parte de Prensa. Delegación Provincial del MIT. Burgos, noviembre de 1958. *Ibidem*.

¹⁰²³ Parte de Prensa. Delegación Provincial del MIT. Burgos, mayo de 1960. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.1 6043.

sí empieza a haber diferencias es en el tratamiento que dispensará a los temas locales. El delegado provincial subrayaba que la información local que publicaba *La Voz de Castilla* era un tanto beligerante en la crítica a los responsables municipales¹⁰²⁴ y que mientras *Diario de Burgos* planteaba los problemas que “a juicio del comentarista deben resolverse o al menos aminorarse, proponiendo para ello soluciones que cree más convenientes”, *La Voz* censuraba la labor municipal “sin aportar soluciones viables a los problemas que trata”¹⁰²⁵. Precisamente, esta actitud crítica que ya apuntaba el diario oficial con el quehacer municipal le acarrearía serios problemas con los próceres burgaleses.

3. LA VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA PRENSA DEL MOVIMIENTO

El régimen fue liberalizando lenta, pero progresivamente, el control ejercido sobre los medios de comunicación. Como hemos señalado, aunque la nueva Ley de Prensa e Imprenta de 1966 eliminaba la censura previa, obligaba a las publicaciones al depósito previo. A partir, pues, de su entrada en vigor los periódicos debían cumplir con dicho requisito, de forma que los ejemplares se enviaban a la delegación provincial del MIT. *La Voz de Castilla* allí los llevaba diaria y rigurosamente para obtener el visto bueno. De concederse, el delegado estampaba su firma en la misma portada del rotativo. Transcurridos unos años, y en la última etapa de *La Voz*, el periódico se llevaba al Gobierno Civil¹⁰²⁶.

Ya hemos descrito cómo gran parte del periódico, sobre todo los temas nacionales e internacionales, venían ya marcados desde Madrid, bien a través de las notas de los diferentes ministerios o bien por las propias agencias informativas. Sus contenidos estaban, por tanto, absolutamente mediatizados. La Dirección Técnica de Prensa del Movimiento, dependiente de la DNPyR, era el órgano que se encargaba de controlar y supervisar los periódicos tanto desde el punto de vista formal como de contenidos. El director técnico era el jefe, el superior de los directores, el encargado de dirigir desde Madrid estas publicaciones, y quien centralizaba toda la información concerniente a las mismas.

Por la correspondencia que mantenía el director de *La Voz de Castilla*, Gonzalo Garrido

¹⁰²⁴ Parte de Prensa. Delegación Provincial del MIT. Burgos, abril de 1960. *Ibidem*.

¹⁰²⁵ Parte de Prensa. Delegación Provincial del MIT. Burgos, enero de 1959. A.G.A., M.C.S.E. (03) 49.1 21/6042.

¹⁰²⁶ Entrevista con Vicente Ruiz de Mencía, redactor de *La Voz de Castilla* de 1960 a 1976.

-al frente del diario de 1962 a 1968-, con el director técnico de la Prensa del Movimiento, Jesús Vasallo, hemos comprobado cómo las cuestiones que podían resultar más problemáticas o espinosas se consultaban previamente con Madrid. Se miraban con lupa, por ejemplo, los asuntos relacionados con las autoridades eclesiásticas¹⁰²⁷ o Garrido se apresuraba a pedir autorización para hablar en Radio Popular sobre la nueva Ley de Prensa. Ya lo apunta en su escrito: no pensaba salirse del guión.

Me apresuro a solicitar la oportuna autorización: Todo lo que pudiera decir se limitaría a dos de los editoriales enviados por Agustín del Río Cisneros (La Ley de Prensa y Un debate en las Cortes) para publicarlos en nuestro periódico, a fin de aprovechar el asunto para que lo que decimos en el periódico tenga más amplia difusión¹⁰²⁸.

A veces también advertía de que algunas informaciones se iban a publicar con retraso. Así lo adelantaba a la Dirección Técnica sobre la reproducción de un discurso del burgalés Alejandro Rodríguez de Valcárcel, que fue jefe provincial del Movimiento y gobernador civil en Burgos entre los años 1946 y 1952, y que en ese momento era consejero nacional del Movimiento. Resulta que el susodicho había pedido a *La Voz de Castilla* reproducir la alocución que pronunció con motivo de la apertura de un Consejo de la Sección Femenina. Por motivos técnicos, dicha publicación no podía efectuarse hasta unos días después, por lo que, conociendo como conocía a Rodríguez de Valcárcel, que se contrariaba si no se publicaban pronto e íntegramente sus discursos, Garrido quiso curarse en salud y avisó de las causas por las que se iba a producir tal dilación¹⁰²⁹.

Las autoridades locales intentaban presionar y silenciar al diario cuando desde la sección “Espolón”, la más veterana y que se mantuvo hasta su cierre, se emitían opiniones contrarias a la actuación municipal. Habitualmente, eran las fuerzas vivas burgalesas quienes se llevaban alguna que otra reprimenda de *La Voz de Castilla*, puesto que los cargos nacionales eran intocables. El director así se lo transmitía a la Dirección Técnica:

Empiezo a notar ciertas represalias en el Ayuntamiento, debido a mis intentos de hacer ir a la Corporación por los cauces legales. El teniente de alcalde, que habitualmente nos da acceso a expedientes sobre subastas, nos dice que acudamos directamente al lugar donde se celebran¹⁰³⁰.

¹⁰²⁷ Correspondencia. Burgos, 13 de diciembre de 1965. A.G.A., M.C.S.E. (03) 71.23 Caja 12 TOP 53/15.607-15.709.

¹⁰²⁸ Correspondencia. Burgos, 31 de enero de 1966. *Ibidem*.

¹⁰²⁹ Correspondencia. Burgos, 21 de enero de 1966. *Ibidem*.

¹⁰³⁰ Correspondencia. Burgos, 21 de junio de 1966. *Ibidem*.

Jesús Vasallo supuso en muchas ocasiones una pesadilla para la Redacción de *La Voz de Castilla*. No pasaba una.

El día 13 reformasteis el calendario, atribuyéndole al mes de junio 31 días, según aparece en el suelto sobre la próxima Asamblea de Asociaciones de la Prensa en León. Es posible que lo haya transmitido así la agencia, pero por eso es preciso revisar bien las noticias que mandan. [...] El día 20 titulasteis: “España es el país más barato entre los principales países turísticos”. Sobraba país¹⁰³¹.

Además de este marcaje que se hacía desde Madrid, los directores enviaban al Servicio de Control de la Prensa del Movimiento unos partes diarios en los que comparaban los contenidos que publicaban los periódicos que dirigían con los de la competencia. Vasallo reconvenía a Garrido a remitirlos de forma correcta, pues no estaba conforme con que se incluyera en el apartado de “Iniciativa propia” temas que no lo eran: «*No es “Iniciativa propia” el XXXIII aniversario de la fundación de Falange Española en Burgos*»¹⁰³².

Vasallo fue sustituido en la Dirección Técnica por Félix Morales, quien tampoco se andaba por las ramas para atar en corto al diario:

Me ha sorprendido que un periódico como el tuyo, que sabe valorar las noticias, haya incurrido en la desorbitación que supone encuadrar en primera, a dos columnas, la de la expulsión por el Gobierno portugués de un cantante protesta español.

Creo que ni desde el punto de vista periodístico y menos desde el político, se justifica ese alarde tipográfico. Todo Gobierno tiene perfecto derecho a expulsar de su país a elementos que considere perturbadores. ¿Cuántas veces no hemos protestado los periódicos españoles del escándalo jeremíaco de ciertas publicaciones extranjeras ante expulsiones similares decretadas por nuestro Gobierno?¹⁰³³

No se renunciaba, pues, al control del periódico, si bien se hacía preciso guardar las formas y ocultar a los lectores este dirigismo institucional que persistía. Morales pedía a la Dirección de *La Voz* que los remitidos que llegaban al periódico desde los diferentes ministerios no coincidieran con los que publicaba *Diario de Burgos*. Instaba, amablemente, a que se les diera otra redacción distinta para enmascarar su procedencia.

Hay una pequeña cosa que me subrayan continuamente de tu periódico los Servicios de Control y que creo tiene fácil enmienda. Se trata de que en una serie de informaciones oficiales dais exactamente el mismo texto los dos periódicos de Burgos. Ya sé que así se simplifica, que no se puede estar en todo y que esas notas os las mandan hechas. Pero cuando veas una nota que, por sus características, tiene el aire de ser una copia, reescribidla del todo o variadla un poco, de tal modo que no se ofrezca esa triste impresión de las notas remitidas. Porque, si mal no recuerdo, habéis llegado a coincidir incluso en el texto de la información de la apertura de curso en Aranda¹⁰³⁴.

¹⁰³¹ Correspondencia. Madrid, 16 de marzo de 1966. *Ibidem*.

¹⁰³² Correspondencia. Madrid, 11 de noviembre de 1966. *Ibidem*.

¹⁰³³ Correspondencia. Madrid, 14 de mayo de 1969. *Ibidem*.

¹⁰³⁴ Correspondencia. Madrid, 17 de octubre de 1969. *Ibidem*.

4. DE LA DISCORDIA AL DESTIERRO: EL CESE DE CANO VERA

El 12 de junio de 1968 tomó posesión el nuevo director de *La Voz de Castilla*, José Juan Cano Vera, el más joven de España y que venía destinado de *El Eco*, de Canarias, donde era redactor jefe. Estuvo al frente del diario hasta 1974. Su dirección fue la más fructífera para el rotativo (Sanz, 2018). Fue quien más tiempo permaneció al mando y quien ofreció un mejor producto periodístico. Acometió la modernización de sus instalaciones y maquinaria, mejoró la confección del periódico, tanto desde el punto de vista formal como de contenido, y consiguió aumentar la tirada, aunque de forma muy modesta. Contó con el reconocimiento de la Dirección Técnica de la Prensa del Movimiento, que le describía como “el motor” del diario por haberle convertido “en un periódico vivo, cambiante y sugestivo”¹⁰³⁵.

Durante su dirección tuvo más de un disgusto con las autoridades locales. Teniendo en cuenta que el diario seguía atado de pies y manos en lo referente a la información nacional e internacional, su único margen de maniobra lo constituía la información local, por lo que los choques con los próceres burgaleses fueron frecuentes. El diario no tuvo nunca problemas con los cargos de ámbito nacional, pues seguía una línea “absolutamente ortodoxa” sin eludir su condición de órgano del Movimiento: “En este aspecto cumple con creces su deber”¹⁰³⁶.

Su única vía de escape era, pues, la información local, donde el director se mostraba incisivo en ocasiones. Era también una forma de diferenciarse de *Diario de Burgos*, periódico que era con el que las autoridades locales deseaban tener una excelente relación por su mayor influencia social y política. Al término de 1970 la difusión de *Diario de Burgos* era de 14.164 ejemplares diarios mientras que la de *La Voz* se cifraba en 1.008, lo que representaba un 6,1% de la Prensa del Movimiento¹⁰³⁷. A tenor de la población de la provincia de Burgos, calculada en 342.003 personas en 1970, según datos del Instituto Nacional de Estadística, su grado de audiencia era del 4,7%.

Conocemos algunos de los incidentes que se produjeron gracias a la correspondencia que el propio Cano Vera mantenía con el director técnico de Prensa del Movimiento, Félix Morales, que fue por cierto un gran aliado suyo. En marzo de 1970 le comunica

¹⁰³⁵ Notas sobre *La Voz de Castilla*. Madrid, 8 de abril de 1970. AG.A., M.C.S.E. (03) 71.21 Caja 12 TOP 53/15.607-15.709.

¹⁰³⁶ Informe sobre los diarios *La Voz de Castilla* y *Diario de Burgos*. Servicio de Redacciones y Control. Madrid, Marzo de 1974. AG.A., M.C.S.E. (03) 71.23 52/15.234.

¹⁰³⁷ Datos de difusión de *La Voz de Castilla*. 1970. A.G.A., M.C.S.E. (03) 71.15 Caja 181 TOP 53/17.408-17.503.

que el Ayuntamiento le había denunciado a la Delegación Provincial de Información y Turismo y al propio delegado nacional de Prensa del Movimiento por la publicación de un artículo que se consideraba ofensivo para la Alcaldía. Se quejaba amargamente de las presiones que el entonces alcalde, Fernando Dancausa, ejercía contra *La Voz de Castilla*.

Desde hace un tiempo a esta parte, el Ayuntamiento ha venido practicando con nosotros una actitud hostil, que culminó hace una semana con una información dada a la competencia en exclusiva, de gran importancia para la ciudad: unas declaraciones de Silva Muñoz sobre la travesía Madrid-Irún por Burgos, y hoy con la noticia gráfica de una audiencia del príncipe al alcalde, señor Dancausa de Miguel. El jefe del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento es redactor del “Diario de Burgos”. [...] También ha influido en esta denuncia el buscar el medio para anular nuestras secciones de crítica municipal, que constituyen nuestra más preciada garra de cara al lector. Ya lo intentaron con mi antecesor, Gonzalo Garrido. Viene de viejo¹⁰³⁸.

Pocos días después ponía en conocimiento de Félix Morales una retahíla de críticas dirigidas a *Diario de Burgos* -“nada afecto al Movimiento Nacional”¹⁰³⁹-, como que silenciaba todo lo que estuviera relacionado con la Secretaría General del Movimiento; que extendía el rumor sobre que *La Voz de Castilla* estaba arruinada y que “la dirigía gente que no es de Burgos y por tanto no defiende los intereses de la provincia, sino de Madrid”, y que utilizaba todos los medios para “silenciar” las secciones de crítica municipal, “incluso recurriendo al señor Rodríguez de Valcárcel”¹⁰⁴⁰. En este complot que describía contra *La Voz de Castilla* volvía a traer a colación a Dancausa:

En fin, se pretende anular a “La Voz de Castilla”, por todos los medios, incluso por señores que se dicen falangistas o consejeros del Movimiento. Se invocan derechos, y de los diez mil falangistas de la provincia ni quinientos la compran. [...] Y finalmente, el alcalde de Aranda pretende convertir el periódico en portavoz de su gestión municipal como ya te he dicho cientos de veces, a base de presiones en Madrid. Que si se consienten, terminan arruinando al periódico. Estos son los toros que hay que lidiar. Y los lidiaré cueste lo que cueste, porque *La Voz de Castilla* es del Movimiento, pero no de la política personal de algunos señores¹⁰⁴¹.

Incidía aquí el director en la falta de apoyo que las personas afines al Movimiento estaban prestando a *La Voz de Castilla*, que ni siquiera la compraban. Y lo que era peor, entre *La Voz de Castilla* y *Diario de Burgos* preferían al segundo, ninguneando al diario del Movimiento.

Un nuevo incidente se produjo con motivo del posible traslado de los restos del Cid

¹⁰³⁸ Correspondencia del director de *La Voz de Castilla*, José Juan Cano Vera, al director técnico de Prensa del Movimiento, Félix Morales. Burgos, 13 de marzo de 1970. A.G.A., M.C.S.E. (03) 71.23 Caja 12 TOP 53/15.607-15.709.

¹⁰³⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁴⁰ Correspondencia del director de *La Voz de Castilla*, José Juan Cano Vera, al director técnico de Prensa del Movimiento, Félix Morales. Burgos, 18 de marzo de 1970. *Ibidem*.

¹⁰⁴¹ *Ibidem*.

desde la Catedral, donde se encontraban, al monasterio de San Pedro de Cardeña. Este traslado que parecía que se estaba pergeñando, y que contaría con la presencia del caudillo y del vicepresidente Carrero Blanco, se contó “off de record” a los directores de ambos medios por parte del jefe provincial del Movimiento, Trillo Figueroa, quien solicitó a ambos “el más absoluto silencio o discreción informativa”. La sorpresa de Cano Vera fue mayúscula cuando esa mañana de 31 de marzo de 1970 se despachó con la noticia en *Diario de Burgos*, que lo contaba como rumor y ya avanzaba su oposición. Este proceder lo achacaba Cano Vera a que detrás del periódico privado estaban “los monstruos sagrados del conservadurismo burgalés”¹⁰⁴².

Otro personaje de la época con el que había que andarse con pies de plomo era el entonces presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, quien se cogía sus buenos enfados cuando *La Voz de Castilla* no destacaba convenientemente sus discursos. El 23 de diciembre de 1970 comunicó su baja de suscriptor porque no se recogió su intervención del último Pleno de las Cortes. No le sirvió a Rodríguez de Valcárcel que a los pocos días se publicara un resumen y un comentario que se envió desde Madrid, ni las circunstancias por las que atravesaba el periódico teniendo que imprimirse en Valladolid mientras se realizaban las obras de acondicionamiento de la nueva sede.

No dimos su discurso porque aquella noche fue dramática para mí: Teletipos estropeados (si lees el periódico del Pleno verás que damos la información de EFE, que retocamos con la de Pyresa); nos faltó también el discurso de Licinio, no pudimos dar la primera división en el suplemento deportivo, fue un desastre general en lucha contra el reloj, porque si tenemos que dar aquella noche todo, llegamos a Burgos a la 1 de la tarde, ya que además las carreteras están infernales¹⁰⁴³.

La baja de Valcárcel dejó “desmoralizado” al director, que no entendía que el presidente de las Cortes, con el que *La Voz* se había volcado siempre, “siguiera atizando coces... que como tú ya sabes no es la primera”, le refería al director técnico, a quien le recordaba que la razón última de este comportamiento no era otra que “su amiguísimo Fernando Dancausa de Miguel”.

En *La Voz de Castilla*, tal y como señala Sánchez Rada,

Había que tener mucho cuidado con todo lo que rozara a ciertas autoridades [...] Alejandro Rodríguez de Valcárcel era presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, y tenía a gente suya en puestos importantes en Burgos. Había que evitar colisionar con estos¹⁰⁴⁴.

¹⁰⁴² Correspondencia del director de *La Voz de Castilla*, José Juan Cano Vera, al director técnico de Prensa del Movimiento, Félix Morales. Burgos, 30 de marzo de 1970. *Ibidem*.

¹⁰⁴³ Correspondencia del director de *La Voz de Castilla*, José Juan Cano Vera, al director técnico de Prensa del Movimiento, Félix Morales. Burgos, 28 de diciembre de 1970. *Ibidem*.

¹⁰⁴⁴ Entrevista con Juan Sánchez Rada, redactor de *La Voz de Castilla* de 1973 a 1974.

A pesar de todos los incidentes con los que tuvo que lidiar Cano Vera, la sangre no había llegado al río en esas ocasiones, si bien en octubre de 1974 fue cesado y destinado a dirigir *Línea*, de Murcia.

A mí me cesaron y me trasladaron a Murcia. Había chocado con el caciquismo político y económico, sobre todo con las autoridades municipales, siendo alcalde Fernando Dancausa y posteriormente subsecretario del Ministerio de la Vivienda. [...] Desde un principio establecí el criterio que el director era yo, con todas las consecuencias, hasta que al final me desterraron como al Cid. Estaban cansados de mí. De Franco hacia abajo todo era para mí criticable. Se estableció así y los alcaldes de algunas ciudades protestaron contra mí¹⁰⁴⁵.

Especialmente mal le sentó a Dancausa el artículo publicado donde le sacaban a relucir sus incumplimientos como subsecretario del Ministerio de la Vivienda. En el texto se criticaba el que no hubiera hecho nada, nueve meses después de haberlo prometido, en relación con un repertorio de mejoras para la ciudad¹⁰⁴⁶. El malestar se extendió en esta ocasión a la Dirección Técnica de Prensa del Movimiento. Una cosa era criticar a Dancausa cuando era alcalde de Burgos y otra hacerlo en el desempeño de un cargo gubernamental.

El trabajo revela una clara intención acusadora y pone en entredicho la fiabilidad de un miembro del Gobierno, que está muy afincado en Burgos, en donde ha sido alcalde y presidente de la Diputación. Se trata de un tipo de periodismo frente al que el oficio ortodoxo opone la entrevista directa a la autoridad responsable de las promesas, que sin duda tendría medios para explicar las dilaciones o motivos por los que no han podido cumplirse estas. El periódico se ha enajenado de esta manera la cordialidad de relaciones con el Ministerio de una manera injustificada¹⁰⁴⁷.

Fuera este artículo el desencadenante del cese del director, o el titulado “Don Sisí”, “donde aunque no se mencionaba a quién iba dirigida la crítica, todo el mundo sabía que se refería a Fernando Dancausa”¹⁰⁴⁸, lo cierto es que el conflicto con las autoridades burgalesas, a quienes no gustaba el trato que se las dispensaba o la crítica que se las hacía en *La Voz de Castilla* le costó el puesto a Cano Vera.

La víspera de la muerte de Franco, el 19 de noviembre de 1975, cuando *La Voz* se hacía eco, al igual que otros muchos periódicos nacionales, del rumor sobre el posible nombramiento de Alejandro Rodríguez de Valcárcel como responsable de la ANEPA (Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales), en caso de no ser

¹⁰⁴⁵ Entrevista con José Juan Cano Vera, director de *La Voz de Castilla* de 1968 a 1974.

¹⁰⁴⁶ *La Voz de Castilla*, 14-IX-1974, p. 7.

¹⁰⁴⁷ Notas sobre el comentario de *La Voz de Castilla*. Aunque no aparece firma alguna, suponemos que es de la Dirección Técnica de Prensa del Movimiento, cuyo responsable era en estas fechas Rufo Gamazo, quien había sustituido a Félix Morales. Madrid, 18 de septiembre de 1974. A.G.A., M.C.S.E. (03) 71.23 52/15.234.

¹⁰⁴⁸ Entrevista con Vicente Ruiz de Mencía, redactor de *La Voz de Castilla* de 1960 a 1976.

reelegido presidente de las Cortes, el administrador de *La Voz*, Manuel González, fue el encargado de aplacar el enfado que la nota produjo en el ilustre burgalés.

Me han llegado noticias de que el presidente de la Cortes ha montado en cólera por esa información [...] Quiero decirte que dentro de tus posibilidades amaines un poco el temporal que se avecina, que no conseguiría otra cosa que la detención de nuestra ascendente marcha [...] Y ello no podrá llevarse a efecto con cortapisas, con la espada siempre encima de uno, como en este caso es el del director, ni con enfados de personajes¹⁰⁴⁹.

De la muerte del dictador, que se produjo dos meses antes del cierre del diario, informó ampliamente *La Voz*, que tiró dos ediciones, la primera a las 5:30 horas, que fue vendida a pie de calle por los propios redactores, y la segunda a las 8:30 horas, que se agotó una hora después¹⁰⁵⁰. *Diario de Burgos*, sin embargo, no salió hasta las 11:00 horas. En *La Voz*, según cuenta Vicente Ruiz de Mencía, llevaban “noches sin dormir, en guardia, esperando el fallecimiento” y aunque en esta última etapa ya no había tanto control, sí lo hubo con la muerte de Franco¹⁰⁵¹.

El punto fuerte [de la Redacción] era el nervio periodístico. No se nos escapaba nada de lo que ocurriera en la ciudad. Los puntos débiles me temo que se parecían mucho a los que sufrían los demás medios de España: la falta de libertad para hacer informaciones de verdadero calado. Las portadas estaban llenas de franquismo y de manipulación¹⁰⁵².

5. CONCLUSIONES

Los contenidos de *La Voz de Castilla* estuvieron atados y bien atados a lo largo de sus 30 años de vida. Las esencias del régimen, la misión que debía cumplir el diario en la provincia de Burgos, se mantuvieron intactas e hizo imposible su adaptación a los nuevos tiempos que vivía la sociedad burgalesa proporcionando contenidos más aperturistas y que resultaran de interés en un contexto social y político de cambio.

En los años en los que estuvo en vigor la Ley de Prensa de 1938, *La Voz de Castilla*, al igual que *Diario de Burgos*, estuvo sometida al mismo sistema de censura y consignas, por lo que ambos ofrecían los mismos contenidos. La única diferencia, si acaso, era el mayor entusiasmo con el que el diario oficial destacaba las informaciones relativas al

¹⁰⁴⁹ Correspondencia del administrador de *La Voz de Castilla*, Manuel González, al subdirector técnico de la Prensa del Movimiento, Juan Ramón Pérez las Clotas. Burgos, 22 de noviembre de 1975. A.G.A., M.C.S.E. (03) 71.23 52/15.234.

¹⁰⁵⁰ Correspondencia del director de *La Voz de Castilla*, Francisco Javier Zuloaga, al director técnico de Prensa del Movimiento, Rufo Gamazo. Burgos, 20 de noviembre de 1975. *Ibíd.*

¹⁰⁵¹ Entrevista con Vicente Ruiz de Mencía, redactor de *La Voz de Castilla* de 1960 a 1976.

¹⁰⁵² Entrevista con Álex Grijelmo García, redactor de *La Voz de Castilla* de 1972 a 1976.

Movimiento, así como una más amplia cobertura mediática en favor de sus representantes. La sección de “Espolón”, donde el diario movimentista volcaba la opinión sobre los temas locales, se convirtió en su válvula de escape. A través de ella puso en entredicho el quehacer municipal, encontrando así una forma de diferenciarse de la dura competencia que representaba *Diario de Burgos*.

La tímida apertura informativa que propició la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 no pudo ser aprovechada por *La Voz*, que seguía maniatada y sometida a un estrecho marcaje por parte de la Dirección Técnica de la Prensa del Movimiento. No se aprecia, pues, en la evolución del periódico una relajación en los sistemas de control. Más bien, al contrario. Los mandos nacionales redoblaron sus esfuerzos y vigilaron más estrechamente a los directores.

Cano Vera forzó la liberalización informativa que supuso la LPI. Las críticas que formulaba contra los representantes de la Administración Local, la única a la que podían dirigirse, ocasionó varios choques con las fuerzas vivas, especialmente porque al frente de las instituciones locales se encontraban personas de confianza de burgaleses que entonces ocupaban cargos nacionales. Estos reproches le costaron el puesto. No casaba bien su cese, que se producía a tan solo un año de la muerte del general Franco, con la libertad de expresión de la que presumía el régimen en su Ley de Prensa de 1966.

Rodó su cabeza a pesar de que los responsables de la Prensa del Movimiento le consideraban uno de sus mejores directores. Sorprende la coincidencia que se produjo con la situación que vivieron los primeros directores de *La Voz*, como Pedro de Lorenzo o Juan Pablo Salinas, proscritos también en Burgos y obligados a abandonar la ciudad en cuanto llevaron la contraria a sus superiores. Nada había cambiado realmente.

Referencias bibliográficas

- Albert, P. (1990). *Historia de la Prensa*. Madrid: Rialp.
- Alfárez, A. (1986). *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966*. Barcelona: Plaza & Janés Editores.
- Álvarez, J. T. et al. (1989). *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona: Ariel.
- Barrera, C. (1995a). *Periodismo y Franquismo: De la censura a la apertura*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Barrera, C. (1995b). Factores de cambio en el periodismo de la Transición. En J. Tusell (Dtor.) y A. Soto (Dtor.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)* (pp. 449-463) (2). Madrid: UNED.

- Bullón de Mendoza, A. y Togores, L. E. (coords.) (2002). *Revisión de la Guerra Civil Española*. Madrid: Actas.
- Chuliá, E. (2001). *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Davara Torrego, F. (2005). Los periódicos españoles en el tardofranquismo. Consecuencias de la nueva Ley de Prensa. *Comunicación y Hombre* [en línea], No 1. Disponible en: <http://es.youscribe.com/catalogue/tous/otros/los-periodicos-espanoles-en-el-tardo-franquismo-consecuencias-de-la-2006949>.
- Dueñas, G. (1969). *La Ley de Prensa de Manuel Fraga*. París: Ruedo Ibérico.
- Fandiño Pérez, R. G. (2009). *El baluarte de la buena conciencia: prensa, propaganda y sociedad en La Rioja*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos de la Universidad de La Rioja.
- Fernández Areal, M. (1971). *La libertad de Prensa en España (1938-1971)*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- Fernández Areal, M. (1973). *El control de la prensa en España*. Madrid: Guadiana.
- García, J. A. et al. (Ed.) (2002). *La comunicación social durante el franquismo*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga.
- Gómez Mompart, J. L. y Tresserras, J. M. (1989). La reorganización del sistema informativo durante la guerra. En J. T. Álvarez et al., *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)* (pp. 168-177). Barcelona: Ariel.
- González Calleja, E. (1990). La prensa falangista y la prensa del Estado. Consideraciones sobre su origen y desarrollo. En M. Tuñón de Lara (Dtor.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil* (pp. 495-517) (2). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Iglesias, F. (1975). Un imperio informativo: Prensa y Radio del Movimiento. *Nuestro Tiempo*, 1 (250), 67-77.
- Martín de la Guardia, R. M. (1994). *Información y propaganda en la prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, (1931-1979)*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Martín de la Guardia, R. M. (2008). *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid: Síntesis.
- Molinero Santamaría, C. (1971). *La intervención del Estado en la prensa*. Barcelona: Dopesa.
- Molinero, C. (2005). *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- Pizarroso Quintero, A. (1989). Política informativa: información y propaganda (1939-1966). En J. T. Álvarez et al., *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)* (pp. 231-249). Barcelona: Ariel.
- Pizarroso Quintero, A. (1994). *Historia de la Prensa*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Riquer i Permanyer, B. de (2010). *Historia de España (IX): La dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica/Madrid: Marcial Pons.
- Sanz Hernando, C. (2016). Pedro de Lorenzo, de director de *La Voz de Castilla* a proscrito en Burgos. *Historia y Comunicación Social*, 21(2), 497-512.
- Sanz Hernando, C. (2018). *La Voz de Castilla (1945-1976). El último periódico de la Prensa del Movimiento*. Madrid: Fragua.
- Seoane, M. C. y Saiz, M. D. (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid: Alianza Editorial.

- Sinova, J. (1989). *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Terrón Montero, J. (1981). *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid: CIS.
- Viuda, L. Á. de la (2010). *Burgos de memoria*. Burgos: Promecal Publicaciones.
- Zalbidea Bengoa, B. (1996). *La Prensa del Movimiento en España: 1936-1983*. Bilbao: Universidad del País Vasco.



BLOQUE XI

¿QUÉ NOS QUEDA DEL FRANQUISMO?



CAPÍTULO 91.

EL ACCESO AL FONDO PERSONAL DE JOSÉ LUIS ARRESE MAGRA: LA COLABORACIÓN ENTRE EL ARCHIVERO Y EL INVESTIGADOR

Inés Irurita Hernández

Subdirectora del Archivo General de la Universidad de Navarra

Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta

Universidad de Navarra

Resumen

En los últimos años se observa una mayor diversificación de las fuentes primarias en la investigación histórica y un mayor uso de fondos personales. El objetivo de esta comunicación es mostrar la importancia de este tipo de fondos como fuente para investigar la historia de España en el siglo XX, centrándola en el Fondo Personal de José Luis Arrese Magra, personaje fundamental en los primeros años del franquismo y que se conserva en el Archivo General de la Universidad de Navarra. La metodología que se propone es el estudio de esta documentación inédita mediante el análisis del trabajo que se ha realizado con este fondo desde su ingreso en el Archivo General de la Universidad de Navarra. Este proceso ha consistido en el traslado, la organización, clasificación y descripción de la documentación y el estudio de acceso previo a su difusión. Se pretende también para dotar de un contexto a la exposición, hacer una breve descripción del resto de fondos personales donados a la Universidad de Navarra correspondientes cronológicamente al franquismo. La aportación que se ofrece es el estudio de acceso del fondo personal de José Luis Arrese Magra, resultante de todo este proceso, desde el punto de vista del archivero y del investigador, paso previo a su puesta a disposición de los investigadores.

Palabras clave: José Luis Arrese, Franquismo, fuentes, fondos personales, investigación, acceso.

Abstract

In recent years there are greater diversification of primary historical research sources and greater use of personal archives. The aim of this communication is to show the importance of such funds as a source for researching the history of Spain in the 20th century, centering it on the personal archive of José Luis Arrese Magra, fundamental character in the early years of the Franco regime, preserved in the General Archive of the University of Navarra. The methodology proposed is the study of this unpublished documentation through the analysis of the work that has been done with this archive since their arrival to the General Archive of the University of Navarra. This process consisted in the transfer, organization, classification and description of the documentation and study of access prior to its dissemination. This pages try also to give a context to the central subject, making a brief description of the rest of donated personal archives to the University of Navarra, near chronologically to the Franco regime. The contribution of this text is the study of access of the personal archive of José Luis Arrese Magra, resulting from this process, from the point of view of the archivist and the researcher, prior to making it available to researchers.

Keywords: José Luis Arrese, Franco, sources, personal archives, research, access.

Aunque la contextualización puede exceder el tema de la comunicación, habría que remontarse a los años 90 del siglo pasado, cuando el profesor de Historia de la Universidad de Navarra, D. Gonzalo Redondo, comenzó la búsqueda y localización de fondos personales como base para un proyecto de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras denominado, Grupo de Historia de España S.XX. El objetivo del Grupo era promover investigaciones de calidad, basadas en la utilización de documentación inédita de esta época, sin olvidar por supuesto el exhaustivo vaciado de fuentes bibliográficas ya publicadas. Comenzó así la búsqueda de “los papeles” que hubiesen conservado personajes de la vida pública española que hubiesen desarrollado su actividad desde el final de la guerra civil hasta la muerte de Franco¹⁰⁵³. La participación activa de dichas personalidades en cuestiones culturales, políticas, etc. (documentadas a través de tipologías documentales como cartas, informes, despachos, notas, diarios etc...) hacen de sus archivos una fuente primaria de considerable valor cuyo contenido se refiere al período histórico ya aludido y a diversas áreas de conocimiento: política, economía, educación, arte, literatura, cultura, teología, derecho, derecho canónico, comunicación, ciencias políticas, relaciones internacionales, pedagogía, psicología, etc.

Desde el primer momento del proyecto existió una colaboración entre el investigador y el archivero que debía organizar y clasificar los fondos localizados y donados para su posterior consulta. “La forma de buscar los fondos personales es bastante peculiar, porque no siempre es fácil localizar a personas que tuvieron un papel relevante en esos años, y mucho menos a sus descendientes. Pero no sólo es difícil localizar a las personas, además, a priori, es imposible saber si la documentación que han conservado es interesante y útil o no. Personaje importante, no siempre es sinónimo de archivo importante, tanto por el tamaño del archivo como por su interés” (Irurita, 2017, p. 26); aunque en el caso de José Luis Arrese, tanto por su volumen como por su interés es un fondo muy importante para la investigación de los años 40 y 50 de la historia de España. Así, una vez seleccionado el personaje y localizada la familia el procedimiento habitual es escribir una carta de presentación, seguido de llamadas telefónicas, felicitaciones de

¹⁰⁵³ En la actualidad, la cronología de la documentación conservada en el AGUN abarca del S. XIV al S. XXI. <http://www.unav.edu/web/archivo-general/fondos-personales> [Consulta, 12 de septiembre de 2017].

Navidad, visitas personales, más cartas... para después de semanas, meses e incluso años, llegar a una respuesta... o no. De hecho, hay gestiones que se empezaron en 1996 y aún no se ha conseguido una respuesta definitiva, ni siquiera negativa. Afortunadamente en el caso de estudio, que también se empezó a gestionar en esos años, el resultado ha sido positivo y el verano de 2016 el fondo llegó al Archivo General de la Universidad de Navarra.

También para llegar a una respuesta positiva en las gestiones para la adquisición mediante donación del fondo Arrese, ha sido importante la figura del investigador. En este caso concreto, la insistencia de los investigadores para consultar la documentación en el domicilio familiar y las últimas publicaciones sobre esta época de la historia de España, en las que no se aludía lógicamente a la documentación de este fondo personal pero sí a la conservada en otros fondos personales, han sido decisivas a la hora de convencer a la familia de la necesidad de donar el fondo personal a una institución que se encargue de su organización, clasificación, instalación y conservación, para la posterior utilización por parte de la comunidad investigadora.

El siguiente paso en la donación del Fondo Arrese (como en el resto de los fondos), fue la negociación del documento de donación (lo que también suele retrasar enormemente las gestiones). En muchos casos existen diferencias de criterio entre los descendientes, actuales propietarios del archivo. Incluso en el caso de que todos estén de acuerdo en realizar la donación, la documentación suele estar desordenada y no cuentan con un inventario o una mínima descripción que les pueda indicar lo que contiene.

La solución que se presenta a la familia es una donación con un compromiso, por parte de la Universidad, de realizar el inventario del fondo donado. Una vez realizado el inventario, se pone en conocimiento de la familia y se determinan las condiciones de acceso en virtud de lo que se haya encontrado, incluso se puede proceder a la devolución de la documentación personal localizada.

En la actualidad se utiliza un documento único que recoge todas las cláusulas imprescindibles, fundamentalmente sobre los derechos de uso, reproducción, distribución, comunicación y transformación de la documentación que se conserva dentro del fondo personal, así como la facultad del Archivo General para establecer los criterios de tratamiento específico y de evaluación y selección más adecuados, incluido el expurgo. Este documento se presentó en *“La hoja de ruta de los archivos personales, familiares y de empresa”* organizado dentro de los Cursos de Verano de las

Universidades Navarras 2010¹⁰⁵⁴.

Una vez formalizada la donación, se procedió a la recogida y traslado de la documentación desde el domicilio de la familia Arrese en Corella (Navarra), donde se conservaba, hasta el Archivo General de la Universidad de Navarra donde se custodia en la actualidad. Como ya se ha indicado, el objetivo de la búsqueda de este tipo de fondos es su puesta a disposición de la investigación y la docencia. Pero antes de que se pueda llegar a la consulta de estos fondos, es necesario identificar, clasificar, describir, ordenar, valorar el acceso de esta documentación y su difusión. Para facilitar este proceso en el Archivo General, se clasifican los fondos personales aplicando la Guía para la elaboración de cuadros de clasificación de fondos personales, elaborada por el Grupo de Trabajo de Archivos Personales de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas¹⁰⁵⁵, del que el Archivo forma parte desde 2010, año en el que se constituyó este grupo de trabajo. La aportación principal de la *Guía* es un modelo de cuadro de clasificación, al que acompañan las instrucciones básicas para su uso. Este cuadro de clasificación pretende proporcionar una herramienta común para la organización de los fondos personales conservados en los archivos universitarios con representación en el Grupo de Trabajo. Se trata de un cuadro de clasificación funcional al que se ha llegado a través del estudio previo de las actividades que puede realizar una persona a lo largo de su vida y se presenta en una estructura con dos niveles jerárquicos. El primer nivel corresponde genéricamente a funciones y el segundo nivel a las actividades del productor de la documentación. Las series documentales particulares de cada fondo personal deberán enmarcarse dentro de estos dos niveles. Como anexo, se adjunta el cuadro de clasificación provisional del Fondo Arrese, en el que se está trabajando en la actualidad.

En este Fondo, tanto para la contextualización y la identificación de las funciones desempeñadas por el productor a la largo de su dilatada vida pública, como para la valoración del acceso a los documentos clasificados, se ha seleccionado la documentación susceptible de contener datos personales de acceso restringido siguiendo la legislación vigente, pero teniendo en cuenta, además de los requisitos legales, la utilidad historiográfica de los materiales. Esta forma de trabajar contando

¹⁰⁵⁴ http://www.unav.edu/servicio/archivo/documentos_archivos_personales [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁵⁵ <http://cau.crue.org/Paginas/GT/GT-AP/GT-AP.aspx> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

con la colaboración de los investigadores interesados en acceder a la documentación, está facilitando y agilizando los procesos y por lo tanto acelerando la puesta a disposición del resto de la comunidad investigadora, de fondos que –de otra manera- hubiesen tenido un tratamiento mucho más lejano en el tiempo. Además, introduce un criterio que no es habitual en el manejo de la información de archivo, como es el de la opinión del investigador, cuya experiencia puede poner en valor aspectos que desde una lógica jurídica resulten primordialmente restrictivos. Además, contribuye a enriquecer la perspectiva archivística al introducir la relevancia histórica como factor de conservación y, sobre todo, de difusión de la información. A los aportes de archiveros y juristas, principales participantes en la disposición de los fondos documentales, se añadiría así la del investigador, usuario primordial de estos fondos.

Por otra parte, los investigadores habrán de ser conscientes de la existencia de estos límites, además de asumir las consecuencias éticas de su trabajo, sin que ello implique ninguna autocensura. Más bien se trataría de adquirir la conciencia de que el trabajo histórico y sus resultados afectan de forma directa no solo a los protagonistas del relato histórico construido, sino al conjunto de la sociedad, por lo que cada vez más se hace necesaria una reflexión sobre el papel social y la responsabilidad del investigador. Lejos de implicar cualquier amenaza o temor por la realización de investigaciones históricas, las normas de acceso han de servir, con las excepciones mencionadas (e incluso con la posibilidad de impulsar legislaciones de acceso más abiertas), para un mejor conocimiento de lo ocurrido a partir de las fuentes de archivo.

Así en este caso concreto -aunque el fondo personal de José Luis Arrese está aún en proceso de organización y dado su volumen, lo estará aún bastante tiempo- ha sido posible seleccionar las agrupaciones documentales susceptibles de contener documentación de acceso restringido, revisarlas convenientemente, extrayendo incluso documentos puntuales afectados por la Ley de protección de datos con datos especialmente protegidos ya que contenían información sobre “ideologías políticas, afiliaciones sindicales, creencias religiosas, origen racial, salud o vida sexual”, para facilitar el acceso al resto de los documentos de estas agrupaciones documentales, que no atentan contra la legislación actual en lo relativo a la LPD y también en la protección al honor, la intimidad y la propia imagen. Valga como ejemplo la serie de Expedientes personales clasificada dentro de la primera etapa de José Luis Arrese como Ministro Secretario General de Falange y de las JONS entre 1941 y 1945. En este caso una vez identificada la serie, fue revisada por el investigador quien identificó a su vez -tras un

estudio exhaustivo- los documentos que según su parecer no debían ser de acceso público ateniéndose a la legislación vigente. Una vez revisados estos documentos concretos por los técnicos del Archivo General, en el conjunto de la documentación de los expedientes, en casi todos los casos se concluyó, que efectivamente era necesario restringir su acceso. Incluso, algunos de los documentos seleccionados por el investigador para su exclusión, una vez revisados por el personal del Archivo, se concluyó que no era necesario hacerlo. Los documentos excluidos de acceso se extrajeron de su localización y en su lugar se colocó un testigo indicando la causa de esta exclusión.

Conforme avance el proceso de clasificación, en los instrumentos de descripción que se realicen, se identificarán y describirán estos documentos excluidos de acceso, igual que el resto de la documentación del fondo, tal y como se indica en el Artículo 26. del *Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre* por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso “en particular, serán de acceso restringido los documentos clasificados según lo dispuesto en la normativa sobre secretos oficiales, los documentos que contengan información cuya difusión pudiera entrañar riesgos para la seguridad y la defensa del Estado [...] y aquellos que contengan datos personales a los que se refiere el artículo 28 [...] El responsable del archivo, siempre que sea posible, tendrá a disposición del público la relación de los documentos y series documentales de acceso restringido”.

Siguiendo el procedimiento, los investigadores que consultan la documentación del Archivo General se comprometen a respetar las Instrucciones y condiciones generales sobre la consulta de los Fondos Personales del Archivo General de la Universidad de Navarra, mediante la firma de la normativa de acceso del propio Archivo, en la que se recoge que “El/La investigador/a se compromete a no utilizar la información a la que accederá para fines no permitidos por la Ley. Especialmente se compromete a respetar el derecho al honor y a la intimidad de las personas cuyos datos puedan estar presentes en los documentos que consulte, siendo esta consulta exclusivamente para los fines declarados en su solicitud”. En otra de las normas se recoge que “El/La investigador/a comunicará al personal del Archivo la existencia de cualquier documento al que se tenga acceso que pueda contener cualquier tipo de información cuya divulgación pudiera comportar una intromisión al derecho al honor y a la intimidad personal y familiar, así como de la existencia de cartas, memorias u otros escritos que pudieran ser

considerados como personales y de carácter íntimo. No comunicará a terceras personas, ni divulgará por cualquier medio, directa o indirectamente, dicha información sin que medie anterior y expreso consentimiento de los afectados, solicitado a través del Archivo General de la Universidad de Navarra”. Para un mejor conocimiento sobre la normativa que protege estos derechos les ofrecemos a los investigadores un resumen de los aspectos principales a considerar en el caso de investigaciones históricas¹⁰⁵⁶.

Este es un aspecto muy importante a la hora de trabajar y utilizar esta documentación ya que los archiveros y los potenciales usuarios de los fondos documentales tendrán que conocer la legislación que protege y ampara no sólo a los creadores de los fondos, sino también a todas las personas que aparecen citadas en los documentos y por lo tanto tendrán que hacer un estudio riguroso del acceso a los datos que contienen, como se ha hecho en este caso.

1. EL FONDO PERSONAL

Los papeles del archivo Arrese recogen sus actividades públicas, pero también algunos aspectos de su vida privada (por ejemplo los ejercicios para el aprendizaje de alemán, basados en la copia y repetición de textos) y la de su esposa, María Teresa Sáenz de Heredia, prima carnal de José Antonio Primo de Rivera. Todo ello confiere a este fondo un carácter heterogéneo, lo que complica sobremanera la ordenación y clasificación del mismo.

¹⁰⁵⁶ El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo. El ejercicio de las acciones de protección civil del honor, la intimidad o la imagen corresponden en primer lugar al propio afectado. En el caso de una persona fallecida corresponde a quien ésta haya designado a tal efecto en su testamento. No existiendo designación, o habiendo fallecido la persona designada, estarán legitimados para recabar la protección el cónyuge, los descendientes, ascendientes y hermanos de la persona afectada que viviesen al tiempo de su fallecimiento. A falta de todos ellos, el ejercicio de las acciones de protección corresponderán al Ministerio Fiscal, que podrá actuar de oficio a la instancia de persona interesada, siempre que no hubieren transcurrido más de ochenta años desde el fallecimiento del afectado. Entre otros casos, tienen la consideración de intromisiones ilegítimas en el ámbito de protección delimitado por dicha Ley, la divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su intimidad, a su reputación y buen nombre, así como la revelación o publicación del contenido de cartas, memorias u otros escritos personales de carácter íntimo. No obstante la Ley entiende que no existen intromisiones cuando en la divulgación de hechos o informaciones “predomine un interés histórico, científico o cultural relevante”. El Archivo facilita el acceso a los fondos que custodia cumpliendo los plazos de protección o reserva establecidos por la Ley y siguiendo sus criterios y principios. Corresponde al investigador utilizar las informaciones o documentos comunicados de forma adecuada y respetuosa con los derechos citados. El investigador, bajo su exclusiva responsabilidad, deberá evitar comunicar informaciones que puedan injustificadamente perjudicar dichos derechos. Corresponde a cada investigador valorar si la información a la que ha tenido acceso puede o debe ser divulgada en consonancia con la investigación que está llevando a cabo.

José Luis Arrese Magra nació en Bilbao en 1905 y murió en Corella (Navarra) en 1986 (De Diego González, 2001)¹⁰⁵⁷. Formado como arquitecto, se incorporó a Falange en 1936, poco antes de la guerra civil, en sus sectores más críticos, cercanos a Hedilla. Esto le acarreó problemas con las autoridades franquistas, pero se salvó por mediación de sus contactos y los de su mujer. A partir de entonces se vinculó al régimen naciente y desde sus inicios acumuló cargos, como el gobierno civil de Málaga ya en 1939, y posteriormente otros de más relevancia, como la Secretaría General del Movimiento, en 1941 y hasta 1945. En todos ellos se mostró muy cercano a Franco, al que remitía informes sobre diversas cuestiones que no solo hacían referencia al partido único, y al que visitaba con frecuencia, tanto en Madrid como en Meirás. Además manejó FET y de las JONS procediendo por ejemplo al impulso de una depuración de sus integrantes, tanto los más relevantes como los integrantes de la base del nuevo partido oficial. Además, dada su posición preeminente en el entramado del nuevo régimen, era el receptor de todo tipo de informaciones que los remitentes juzgaban de interés general. Su control sobre el entramado franquista fue cada vez más amplio, sobreponiéndose a otros rivales, especialmente Serrano Suñer. Viajó a Alemania, de lo que da testimonio un significativo número de fotografías conservadas en su archivo, con la que mantuvo lazos estrechos de colaboración, al menos hasta que la *Wehrmacht* comenzó su declive militar¹⁰⁵⁸.

Con el final de la guerra mundial salió del gobierno y no regresó hasta 1956, en que lo hizo como ministro Secretario General del Movimiento una vez más, período en el que intentó de nuevo impulsar el proyecto nacional-sindicalista, aunque con menos éxito aun que en su ministerio anterior. Esto no impidió que desarrollara una intensa actividad de comunicación con instancias muy diversas del régimen, recabando opiniones y sondeando el estado de opinión general. El nivel de oposición a estos proyectos fue lo suficientemente intenso como para que un año después de su nombramiento dejara el cargo, que cambió por el Ministerio de la Vivienda, en 1957, al frente del cual se mantuvo hasta 1960¹⁰⁵⁹, momento en el que dejó la actividad política de primera línea,

¹⁰⁵⁷ No ha habido estudios específicos sobre él más allá de este libro. Sí son numerosas las menciones en obras más amplias referidas a los inicios del franquismo o específicamente a Falange.

¹⁰⁵⁸ Buen ejemplo de ello es el artículo de Barth, H. (1944). José Luis de Arrese. *Zeitschrift für Politik*, 34(9), 366-371, muy elogioso con él, haciendo referencia a su mujer y el parentesco con José Antonio Primo de Rivera, aunque además cometa errores, como situarlo en el gobierno civil de Málaga en 1937, esquivando así las disensiones con el régimen.

¹⁰⁵⁹ Para esta etapa véase el artículo de Maestrojuán Catalán, F.J. (1997). Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar: José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico. *Príncipe de Viana*, 58, 171-190.

pero sin abandonar la vida pública. Dedicó entonces tiempo a su afición por la escritura, la pintura, o la escritura, además de la historia local, para la que recopiló abundante información, especialmente de la villa de Corella, donde vivió los últimos años de su vida alternando con su residencia de Madrid.

De todas estas fases de su vida da cuenta el archivo al que atañe esta comunicación, con especial importancia de los períodos en que ejerció responsabilidades políticas y de gestión, pero no exclusivamente, como atestiguan los documentos pertenecientes a su período previo al ingreso en Falange, o los vinculados con su participación en el Consejo Nacional del Movimiento, en las Cortes, o ya fuera de la política, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando¹⁰⁶⁰. A falta de una exploración a fondo y de la consiguiente catalogación de su contenido, llama la atención el volumen y diversidad de la información conservada, por más que se focalice sobre sus actividades políticas, pero sin ser estas exclusivas en el fondo documental. Lo que sí aparece con claridad en los legajos que forman parte de este archivo es la importancia de un personaje sobre el que gravitó una parte significativa de la vida política española durante su primer paso por la Secretaría General del Movimiento y, en menor medida, en su segunda etapa al frente de la misma. Aunque no es probable que su contenido altere en profundidad el conocimiento de la época, sí puede arrojar luz sobre aspectos menos conocidos, o precisar actitudes y comportamientos en otros más estudiados. De lo que no cabe duda es que se trata de un archivo con una considerable potencialidad para el estudio del franquismo, al menos en su primera mitad, y no solo desde el punto de vista documental-textual, sino también en lo referente a la fotografía, especialmente interesante en su etapa al frente del ministerio de la Vivienda. Toda esta riqueza hace de este fondo un punto de paso ineludible para los investigadores de los años cuarenta y cincuenta en España.

2. OTROS FONDOS PERSONALES CERCANOS

Además del fondo personal de José Luis Arrese Magra, en el Archivo General de la Universidad de Navarra, se conservan en la actualidad 257 fondos personales y

¹⁰⁶⁰ El discurso de ingreso en la misma fue el titulado: *La arquitectura del hogar y la ordenación urbana como reflejos de la vida familiar y social de cada época, discurso académico de José Luis de Arrese y contestación de César Cort*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1967. Es solo un ejemplo de su amplia producción bibliográfica, de tono político en buena parte, pero también dedicada a cuestiones artísticas, arqueológicas e históricas.

familiares y 34 colecciones de personalidades de la vida pública española, que se han ido incorporando al patrimonio documental de la Universidad. Una parte importante pertenece a personajes de diversos ámbitos de la vida social y política española del siglo XX, y que fueron cedidos a la Universidad con el objetivo de servir para la investigación, el apoyo a la docencia y el estudio de la Historia. De entre éstos, se describen aquí brevemente, algunos de los correspondientes cronológicamente al período del Franquismo, inmediatos al del analizado en estas páginas:

Pablo Beltrán de Heredia y Castaño: El fondo personal, está formado por 125 unidades de instalación, con una cronología entre 1815 y 2004, aunque la mayor parte de la documentación se centra en los años 50 y 60 del siglo pasado, fundamentalmente en el ámbito cultural. Su primer contacto con la vida cultural de Santander se remonta al año 1932. Al término de la Guerra Civil pasó al Servicio Militar de Recuperación Artística y su director Pedro Muguruza le comisionó para recuperar obras, especialmente del Museo del Prado. Fue director de la Residencia Universitaria de Monte Corbán (Santander) y Miembro fundador de la Escuela de Altamira. Colaborador en: *La Gaceta Regional de Salamanca*, *Ya* de Madrid, *Alerta*, *El Diario Montañés*, la revista *Fotos*, el *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, la *Revista de la Universidad de Oviedo*, los *Anales Galdosianos*, *Sin nombre*, *Puerto Rico*, *Peña Labra* y también en varias revistas norteamericanas. El fondo está clasificado y es de acceso público¹⁰⁶¹.

Rafael Calvo Serer: El fondo lo componen 110 cajas con una cronología entre 1936 y 1988. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Valencia y obtuvo el título de Doctor en 1940 por la Universidad Central. Sacó la Cátedra de Historia Moderna en 1942. Amplió estudios en Basilea, Zurich y Friburgo. En el CSIC, fue Director de la revista *Arbor* desde 1947, Director del Departamento Internacional de Culturas Modernas, Jefe del Departamento de Filosofía de la Cultura y Consejero Numerario hasta 1953. También fue Secretario del Patronato “Saavedra Fajardo” (1948-1951). En 1947 fue uno de los fundadores de la editorial RIALP. De 1947 a 1949 fue Vicedirector del Instituto de España en Londres. En 1950 fue vocal de la Junta Directiva del Ateneo de Madrid. Fue miembro del Consejo Privado de D. Juan de Borbón. De 1966 a 1971, presidió el Consejo de Administración de FACES (Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales), sociedad editora del diario *Madrid*. El fondo dispone de un

¹⁰⁶¹ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38210> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

catálogo que puede consultarse en la web del Archivo¹⁰⁶².

Francisco Carvajal Xifré, Conde de Fontanar y Marqués de Isasi: abogado y capitán de complemento. Presidente de la *Compañía Internacional de Importación*, S.A.E. y presidente de *Editora y Distribuidora Europea* fue miembro de una de las familias aristocráticas más importantes de España, financiero y empresario de éxito, con mucha relación e influencia en Estados Unidos. Monárquico convencido, fue secretario del Conde de Barcelona durante su íntegramente. Una vez digitalizadas, el fondo se devolvió a la familia. Actualmente la documentación se puede consultar en la base de datos del Archivo General¹⁰⁶³.

Julio Dánvila Rivera: el fondo consta de 2 cajas digitalizadas íntegramente. Una vez digitalizadas, el fondo se devolvió a la familia. Su entrada en la vida pública se produjo al proclamarse la II República. Perteneció a la Directiva del Círculo Monárquico, al Consejo de Acción Española, al Comité de organización del diez de Agosto y fue Vicepresidente de Renovación Española. Fue enlace de Alfonso XIII. Su intervención en la vida política española tuvo bastante importancia entre 1948 y 1951. El fondo está formado básicamente por correspondencia, que se puede consultar en la base de datos del Archivo General¹⁰⁶⁴.

Manuel Fal Conde: Fue un abogado y político carlista. Ingresó en el Partido Integrista en 1930 y asumió la jefatura de la Comunión de Andalucía Occidental tras la fusión con la Comunión Tradicionalista. Participó en la sublevación de Sanjurjo de agosto de 1932, lo que le supuso su encarcelación. En 1934 Alfonso Carlos, le nombró Secretario Regio y Secretario General de la Comunión Tradicionalista, de la que en diciembre de 1935 llegó a ser Jefe Delegado. Participó en los preparativos de la sublevación militar de julio de 1936 y dirigió la Comunión Tradicionalista hasta el año 1955. El fondo está formado por 398 unidades de instalación ya clasificadas y que son de acceso público¹⁰⁶⁵.

Víctor García Hoz: está considerado como una de las figuras más relevantes de la pedagogía española contemporánea. Su obra tuvo un relieve internacional, al ser pionero de un movimiento pedagógico renovador basado en el concepto de la educación personalizada. Publicó cerca de medio centenar de libros, muchos de ellos traducidos a

¹⁰⁶² <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38074> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁶³ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38826> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁶⁴ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38076> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁶⁵ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/23671> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

otros idiomas. Su obra más importante es el *Tratado de educación personalizada*. Profesor y director de Enseñanza Primaria y Catedrático (1944) de Pedagogía Experimental y Diferencial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid. Director del *Instituto Pedagógico San José Calasanz*, dependiente del CSIC, Secretario del Patronato *Raimundo Lulio*, fundador y presidente honorario de la Sociedad Española de Pedagogía, y miembro fundador de Sociedad Internacional de Pedagogía Comparativa. De este fondo se conservan 78 cajas que recogen el desarrollo de su actividad profesional, está clasificado y es de acceso público¹⁰⁶⁶.

Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate: fue un abogado y diplomático español. Director General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia en 1934. En la posguerra, desarrolló su actividad profesional como abogado de prestigio, llegando a ser nombrado Embajador en Estados Unidos en 1962 y en el Vaticano entre 1964 y 1972. Durante la Transición, fue nombrado Ministro de Justicia en el primer gobierno de Juan Carlos I. El fondo consta de 14 unidades de instalación que se digitalizaron íntegramente y una vez terminado el proceso, se devolvió a la familia. El fondo está formado básicamente por correspondencia, que se puede consultar en la base de datos del Archivo General¹⁰⁶⁷.

Pedro Gómez Aparicio: fue profesor de las Escuelas de Periodismo Oficial y de la Iglesia y de la Universidad de Verano Menéndez Pelayo. Autor de millares de artículos. Ejerció como redactor-jefe de *El Debate* en 1927 y de la revista *Mundo* de 1940-1943. Fundó *Ideal* en 1932 y dirigió *El Ideal Gallego* entre 1936 y 1937. En 1938 se fundó la Agencia EFE de la que fue el primer subdirector y su Director entre 1944 y 1958. También en 1944 fue director de la *Hoja del Lunes*. Fue galardonado con premios nacionales e internacionales y autor de numerosas obras entre las que destaca su *Historia del periodismo español*. Este fondo está compuesto por 21 cajas, es de libre acceso y puede consultarse desde la web del Archivo¹⁰⁶⁸.

José Ibáñez-Martín: el fondo está formado por 728 unidades de instalación que recogen su participación en la vida pública española entre 1927 y 1969. Su intensa actividad se refleja en las distintas funciones que desempeñó en estos años: teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Murcia y posteriormente Presidente de aquella Diputación; entre 1926 y 1930 formó parte de la Asamblea Nacional legislativa; en

¹⁰⁶⁶ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38676> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁶⁷ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38091> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁶⁸ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/28088> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

1933 fue elegido Diputado a Cortes y fue uno de los promotores de Acción Española. Fue nombrado Consejero Nacional y Miembro de la Junta Política y en 1939 Ministro de Educación Nacional hasta 1951; fue Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1939-1967), Procurador en Cortes (1943- 1967), Presidente del Consejo de Estado (1951-1958) y Embajador de España en Lisboa (1958- 1969). El inventario de la documentación y el catálogo de la correspondencia pueden consultarse en la web del Archivo¹⁰⁶⁹.

Alfredo López Martínez: fue presidente de la Junta Nacional de Acción Católica desde 1945 hasta 1959, y procurador en Cortes de 1958 a 1964. Fue Subsecretario del Ministerio de Justicia entre 1965 y 1973 y participó en el desarrollo del proyecto de revisión del Concordato con la Santa Sede. Desde 1968 presidió la Comisión para la Interpretación del Concordato. En 1966 fue nombrado presidente de la Comisión Interministerial de Libertad Religiosa, desde la que trabajó en la creación de la Ley de Libertad Religiosa de 1967. Presidió desde 1967 la Comisión de Libertad Religiosa, que tenía como función regular el ejercicio del derecho civil en materia de libertad religiosa. El fondo consta de 72 unidades de instalación que pueden consultarse a través del catálogo disponible en la página web¹⁰⁷⁰.

Laureano López Rodó: en 1956 inició su vida política con el nombramiento como Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno. Ministro Comisario del Plan de Desarrollo (sin cartera) entre 1965 y 1973; Ministro de Asuntos Exteriores en 1973. Tras su cese fue nombrado Embajador de España en Viena. En 1977 fue elegido Diputado por Barcelona en las Cortes Constituyentes por Alianza Popular. Autor de más de un centenar de libros y publicaciones editadas en España y en el extranjero. El fondo está formado por 612 unidades de instalación en las que las tipologías documentales predominantes son informes, notas y correspondencia. La consulta se puede realizar gracias al cuadro de clasificación¹⁰⁷¹ y a la descripción a nivel documento en Redondoc, la base de datos del Archivo General.

Ángel López Amo: estuvo becado por el CSIC entre 1941 y 1945 y pensionado en Coímbra, también por el CSIC, en el verano de 1944. En 1945 obtuvo la cátedra de Historia del Derecho Español en la Universidad de Valencia. Gracias a una beca de la Dirección General de Relaciones Culturales se marchó a Suiza en 1948, donde trabajó

¹⁰⁶⁹ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/23407> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁷⁰ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/39106> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁷¹ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/34071> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

en el Centro de Investigaciones Internacionales de Zurich y en el Instituto de Ciencias Sociales y Políticas de Friburgo, donde conoció a Eugenio Vegas Latapié, preceptor de Juan Carlos de Borbón. Fue profesor en la Universidades de Oviedo y Santiago. Ganó el Premio Nacional de Literatura en 1952. A partir de este año, fue profesor de Juan Carlos de Borbón, haciéndolo compatible con su cargo de Director de la Escuela de Derecho y profesor de Derecho Político del Estudio General de Navarra, hasta su muerte en 1956. El fondo está formado por 3 unidades de instalación y es de acceso público¹⁰⁷².

Gregorio Marañón Moya: Jefe de la Secretaría Política del Movimiento (1940-1941). Desde 1941 y hasta 1960 se dedicó exclusivamente a su carrera de abogado, especialista en Derecho Mercantil, a la vez que desarrollaba una intensa labor -privada- de colaboración con la monarquía de D. Juan de Borbón y Battenberg. Trabajó como asesor jurídico para la Compañía norteamericana Coca-Cola, desde 1948, y llegó a ser Presidente del Consejo de Administración de Coca-Cola de España en 1967, cargo del que dimitió cuando fue nombrado embajador de España en Argentina en 1973. También fue asesor jurídico y representante en España de “*The Motion Pictures Assotiation of America, INC.*” En 1960, reanudó sus actividades políticas, con una Misión Oficial a Buenos Aires. Desempeñó los cargos de Delegado de España en la ONU (1961-1963), Procurador en Cortes destinado a la Comisión de Asuntos Exteriores (1961- 1971), Director del Instituto de Cultura Hispánica (1962-1973), Secretario General del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria (1963), Consejero Nacional del Movimiento (1964- 1971) y Embajador de España en Argentina (1973-1976). El fondo está formado por 105 unidades de instalación y siguiendo el orden original de la documentación, se ha clasificado¹⁰⁷³ teniendo en cuenta la documentación personal, actividad política, actividad profesional, actividad cultural y literaria y actividad asociativa. La tipología predominante es la correspondencia, aunque también hay numerosos informes, notas y fotografías.

Javier Martínez de Bedoya: este fondo está formado por 6 unidades de instalación, cuyo contenido se puede consultar gracias al inventario disponible en la web del Archivo General¹⁰⁷⁴. La documentación conservada refleja la actividad política y profesional de Javier Martínez de Bedoya aunque también contiene documentos de

¹⁰⁷² <http://dadun.unav.edu/handle/10171/23657> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁷³ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/23662> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁷⁴ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38207> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

Mercedes Sanz Bachiller y de Onésimo Redondo Ortega. Las tipologías predominantes son la correspondencia y los informes, aunque también hay notas y recortes de prensa. Abogado, periodista y político. Hizo sus estudios de Bachillerato y Derecho en Valladolid y cursó una licenciatura de Ciencias Económicas en la Universidad de Heidelberg. Se afilió a las J.O.N.S. y desde octubre de 1936, trabajó junto a Mercedes Sanz Bachiller, con la que se casaría en 1939, en la creación y funcionamiento de Auxilio de Invierno, después Auxilio Social. Nombrado Director General de Beneficencia en 1938 cesó en el cargo en agosto de 1939 y abrió su bufete en Madrid. Fue nombrado Agregado de Prensa en Lisboa en 1943. En 1951 fue traslado a la Embajada española en París. Tuvo comisiones de servicio en el Marruecos francés, Roma, la Asamblea de la ONU y la Oficina Internacional del Trabajo. Trabajó en el Instituto de Estudios Políticos y en el Consejo de la Hispanidad y fue Procurador en Cortes. Publicó numerosos artículos y libros.

Francisco Moreno Herrera, conde de los Andes, ex secretario de Falange Española y de las JONS y miembro del consejo privado del conde de Barcelona. Fue diputado a Cortes por Cádiz en 1933, destacó en la batalla de Teruel durante la contienda civil y fue designado gobernador civil de Santander al terminar la guerra. Monárquico «por razones intelectuales», como él mismo declaraba, formó parte del consejo privado del conde de Barcelona. Su actividad profesional estuvo canalizada, fundamentalmente, en su puesto de académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas, y como autor de diversos libros sobre cuestiones políticas, entre los que destaca *Escritos políticos*, obra merecedora del Premio Nacional de Literatura en el año 1973. El archivo consta de 28 unidades de instalación, que se digitalizaron íntegramente y se devolvieron a la familia. La documentación puede consultarse en Redondoc¹⁰⁷⁵.

Florentino Pérez Embid: El fondo está formado por 163 unidades de instalación y su acceso es libre¹⁰⁷⁶. Obtuvo la Cátedra de Historia de los Descubrimientos Geográficos y Geografía de América en la Universidad de Sevilla en 1949 y en 1950 en la Universidad Complutense de Madrid. Fue uno de los fundadores de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en 1942. Fue Consejero Nacional de Educación (1953-1963), Subsecretario de Información (1951-52), Director General de Propaganda y Director General de Información (1951-1957), Procurador en Cortes (1958-1967),

¹⁰⁷⁵ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38236> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁷⁶ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/36918> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

Presidente del Ateneo de Madrid (1951-56), Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1968-74), Director General de Bellas Artes (1968-74), Secretario y colaborador de *Arbor*, Consejero de Número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Miembro Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de Sevilla. Fundó las revistas *Ateneo* y *Atlántida* y creó la Biblioteca del Pensamiento Actual.

Carlos María Rodríguez de Valcárcel y Nebreda: En 1933 ingresó en Falange Española y fue nombrado Consejero Nacional del S.E.U. en 1934. En septiembre de 1939 ingresó en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en cuyo cuerpo llegó a alcanzar el grado de Teniente Coronel. En 1942 fue nombrado Consejero Nacional del Movimiento y Procurador en Cortes. En 1943 fue designado Jefe Nacional del S.E.U. y en 1946 fue nombrado Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Cádiz. A esta etapa corresponde la renovación del Patronato Social “José Antonio”, la redacción del primer Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia y la presidencia de la Junta Pro-Aeropuerto de Cádiz. En 1951, al ser creada la Dirección General de Enseñanza Laboral, fue designado para desempeñarla, desarrollando una intensa labor plasmada en la creación de setenta y cinco Institutos Laborales y de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, así como en la redacción del anteproyecto de ley de reforma de dichas enseñanzas. En 1956 fue nombrado Director General de Enseñanzas Técnicas, correspondiéndole la tarea de preparar el anteproyecto de reforma de dichas enseñanzas y participando como Vocal en la Comisión Especial reunida al efecto. Creado por Ley en 1956 el Instituto Español de Emigración, fue nombrado Director General de dicho organismo. El fondo consta de 63 cajas y su acceso es libre¹⁰⁷⁷.

Segismundo Royo Villanova y Fernández Cavada: el fondo consta de 42 cajas en las que se refleja su labor cultural, política y empresarial¹⁰⁷⁸. En él se conserva una sección dedicada a temas de derecho, así como las lecciones impartidas en la Universidad Central y su labor como Rector de la misma. El Fondo se complementa con sus discursos y publicaciones y con el testimonio de su participación en la vida pública española. Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela (1935). Secretario de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid (1944). Desempeñó el cargo de subsecretario

¹⁰⁷⁷ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38216> [Consulta: 25 de septiembre de 2017].

¹⁰⁷⁸ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/39098> [Consulta: 26 de septiembre de 2017].

del Ministerio de Educación entre 1951 y 1956. Catedrático de “Ciencia y Técnica de la Administración” de la Universidad Central de la que llegó a ser Rector desde 1956 a 1964, cuando fue nombrado Embajador de España en Viena. Fue además consejero de “El Norte de Castilla”, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y procurador en Cortes.

Diego Salas Pombo: abogado y maestro, estudió en las Universidades de Santiago, Oviedo y Madrid. Tras ser encarcelado en la primavera de 1936, fue voluntario a la Guerra donde alcanzó el grado de Alférez de Ingenieros. Entre 1941 y 1945 fue Jefe Provincial de FET y de las JONS de La Coruña y entre 1945 y 1950 Gobernador Civil y Jefe Provincial de Salamanca. Posteriormente fue nombrado Gobernador Civil y Jefe Provincial de Valencia hasta febrero de 1956 en que fue nombrado Vicesecretario General del Movimiento cargo que desempeñó hasta abril 1957. Este fondo refleja su actividad política y profesional. La tipología predominante es la correspondencia, aunque también hay numerosos informes, notas y fotografías, conservados en 31 unidades de instalación¹⁰⁷⁹.

Manuel Valdés Larrañaga: el fondo consta de 155 unidades de instalación, que conservan la documentación producida y recopilada por Manuel Valdés Larrañaga en el desarrollo de sus funciones profesionales y políticas¹⁰⁸⁰. La tipología predominante es la correspondencia. Arquitecto y doctor en Ciencias Exactas. Intervino en el año 1933 en la fundación de la Falange, con José Antonio. Fue Consejero desde la fundación de la misma, miembro de la Junta Política y primer Jefe Nacional del S.E.U. Primer Jefe Provincial del Movimiento de Madrid (1939) y poco después Subsecretario del Ministerio de Trabajo (1939-1941). Secretario en funciones de Delegado Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1941-1942), Vicesecretario de Servicios del Movimiento (1941-1944) y Vicesecretario de Secciones del Movimiento (1944-1952). Fue nombrado Embajador de España en República Dominicana (1951-1954), Venezuela (1954-1959), de nuevo en República Dominicana (1959- 1963), en República Árabe Unida con acreditación para Sudán (1963-1964) y en Líbano con acreditación para Chipre y Kuwait (1964-1970). A su vuelta a España fue nombrado Vicesecretario General del Movimiento (1971-1973). Consejero Nacional y Procurador en Cortes. Profesionalmente fue Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid y

¹⁰⁷⁹ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/23405> [Consulta: 26 de septiembre de 2017].

¹⁰⁸⁰ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/34174> [Consulta: 26 de septiembre de 2017].

Presidente Decano del Colegio de Arquitectos de España (1943-1951).

Eugenio Vegas Latapié: Político e intelectual español. Realizó estudios de Derecho e ingresó en el Cuerpo Jurídico militar y en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado. Durante la II República española, fue el impulsor de la Asociación Cultural y revista Acción Española, se incorporó a la Secretaría Política de D. Juan de Borbón, en Lausana y en Estoril, hasta 1947. Fue profesor de D. Juan Carlos I de Borbón (1947-1948). El archivo consta de 11 unidades de instalación. Se digitalizaron 1.071 documentos, siguiendo un criterio de interés histórico, posteriormente se devolvieron a la familia. La documentación se puede consultar en la base de datos del Archivo General¹⁰⁸¹.

José María Valiente: fue un político carlista y Jefe delegado de la Comunión Tradicionalista entre 1955 y 1967. El Fondo está compuesto prácticamente en su totalidad por correspondencia y consta de 93 cajas. Además de la documentación correspondiente a su cargo, el fondo contiene documentación de Acción Católica y de la ACNdP desde los años 30 hasta los 60 del siglo pasado. Actualmente se está terminando su clasificación y en breve estará a disposición de los investigadores.

Lo mismo ocurre con el fondo de **Armando Durán**, actualmente en proceso de clasificación. El fondo consta de 156 unidades de instalación. Catedrático de Óptica en la Universidad Complutense de Madrid desde 1945 hasta su jubilación en 1983. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica de 1951 a 1956, desde donde impulsó la creación de las Universidades Politécnicas. Con José María Otero Navascués, fue fundador de la Junta de Energía Nuclear, de la que fue vocal, vicepresidente y Director general adjunto hasta 1966 cuando fue nombrado director del Instituto de Estudios Nucleares (1966-1978). El fondo refleja el desarrollo de su actividad profesional y se centra fundamentalmente en su etapa como Director General de Enseñanzas Técnicas.

También es el caso del fondo de **Vicente Rodríguez Casado**, cuya organización está aún en un estado incipiente y que se podrá consultar una vez terminado. En este caso también la tipología documental predominante es la correspondencia, fundamentalmente de su etapa como Director de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en los años 40 del S. XX.

¹⁰⁸¹ <http://dadun.unav.edu/handle/10171/38092> [Consulta: 26 de septiembre de 2017].

Alberto Ullastres Calvo: Doctor en Derecho, se incorporó a la Sección de Economía del Instituto de Estudios Políticos, donde formó parte de la ponencia que redactó el proyecto fundacional de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid (curso 1943-1944). Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública desde 1948, fue el primer encargado de la Cátedra de Historia Económica. Ministro de Comercio, desde febrero de 1957 hasta julio de 1965, llevó a cabo junto al Ministro de Hacienda, Mariano Navarro Rubio, el Plan Nacional de Estabilización Económica en 1959. En esta etapa España ingresó en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Acuerdo General de Comercio y Aranceles y la Organización para la Cooperación Económica Europea (actual OCDE). En 1965 fue nombrado Embajador Jefe de la Misión de España ante las Comunidades Europeas en Bruselas (el Mercado Común, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero) cargo que ocupó hasta 1976. Este fondo personal está formado por 740 unidades de instalación y en breve se incorporarán los instrumentos de descripción elaborados a la web del Archivo General para su utilización por parte de los investigadores.

Es evidente que queda mucho trabajo por hacer. Los fondos clasificados en el Archivo General de la Universidad de Navarra suponen el 30% de la totalidad de los fondos recibidos en donación. En los últimos 10 años, desde la creación del propio Archivo como Servicio de la Universidad, 656 investigadores han consultado los fondos personales, procedentes de 97 universidades 43 de las cuales son extranjeras. Los investigadores de la propia Universidad suponen el 33% del total de los usuarios. En la página web del Archivo se va actualizando la información con las investigaciones publicadas por los usuarios que consultan la documentación del Archivo General¹⁰⁸².

“La utilización de fondos personales como fuente para la investigación no es un tema nuevo, pero es ahora cuando se está planteando con más fuerza. Es necesario aprovechar el momento para intentar aceptar y asumir este reto, se abren ante la profesión archivística nuevas perspectivas profesionales para poder colaborar de manera activa y útil en el tratamiento y clasificación de los fondos personales que se custodian en todo tipo de instituciones, públicas y privadas, con el fin de facilitar su acceso y colaborar así en la elaboración de la memoria colectiva” (Cagigas e Irurita,

¹⁰⁸² <http://www.unav.edu/web/archivo-general/publicaciones> [Consulta: 28 de septiembre de 2017].

2017).

Referencias bibliográficas

- Aguado González, F. J. y Irurita Hernández, I. (2011). Archives and University: The role of personal records in the recent historical research. *Atlanti*, 19, 255-263.
- Arrese Magra, J. L. (1967). “La arquitectura del hogar y la ordenación urbana como reflejos de la vida familiar y social de cada época”, discurso académico de José Luis de Arrese y contestación de César Cort. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Barth, H. (1944). José Luis de Arrese. *Zeitschrift für Politik*, 34 (9), 366-371.
- Cagigas Ocejo, Y. y Irurita Hernández, I. (mayo 2017). La importancia de los fondos personales como fuente para la Historia Reciente. El fondo personal de Joaquín Garrigues Walker. *La España actual: cuarenta años de historia. Congreso Internacional*. Mesa E49: Archivos contemporáneos, posibilidades y límites para el estudio de la historia reciente. [actas pendientes de publicación]^[1]_[SEP]
- De Diego González, Á. (ed.) (2001). *José Luis Arrese o La Falange de Franco* Madrid: Actas.
- Irurita Hernández, I. (2012). Los archivos personales y familiares en el Archivo General de la Universidad de Navarra: el difícil equilibrio entre el libre acceso y la restricción de uso. *Tábula*, 15, 223-232.^[1]_[SEP]
- Irurita Hernández, I. (2017). Los fondos personales y familiares del Archivo General de la Universidad de Navarra. *Xornada sobre arquivos privados de persoas e familias: una ollada á Fundación Penzol*. Vigo.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE, 29 de junio).
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Matas, J. (2010). *Cuestiones jurídicas sobre el acceso a la documentación de carácter personal*. En Cursos de Verano de las Universidades Navarras.
- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del estado y de su Organismos Públicos y su régimen de acceso.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Maestrojuán Catalán, F. J. (1997). Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar: José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico. *Príncipe de Viana*, 58, 171-190.

Anexo

Archivo General de la Universidad de Navarra

Fondo José Luis Arrese Magra
(ES.31201.AGUN/277)

Cuadro de Clasificación (provisional)

A100 Identificación y Organización Personal
A101 Identificación individual Fotografías
A102 Vinculación familiar y genealógica Documentación de María Teresa Arteta
Documentación de María Teresa Sáenz de Heredia de Arrese
Correspondencia^[1] Sección Femenina de FET y de las JONS.
FotografíasB100 Gestión de las relaciones interpersonales
B102 Gestión de las relaciones sociales Correspondencia
Correspondencia con motivo del accidente C100 Gestión de bienes y recursos
C102 Gestión de recursos económico-financieros Diario de cuentas de la casa
Recibos
CAMPSA D100 Gestión del ocio y la actividad creativa
Correspondencia asuntos de Arqueología Colección de Biografías Corellanas Dibujos
F100 Gestión de la actividad profesional F102 Desarrollo de la actividad profesional
Arquitecto Proyectos
Planos y presupuestos de la reforma de la casa de Vallejo Proyecto Construcción de
Colonias Proyecto de la Reforma de la Casa Prisión de José Antonio Proyecto
de 90 viviendas protegidas en Corella, Navarra
Arreglo del pleito y distribución de las aguas del río Alhama entre Alfaro, Corella y
Cintruénigo
Proyecto de edificio en Fuenterrabía 2a fase. Edificio Miraflores, Zaragoza. 236
viviendas y locales comerciales Anteproyecto de carretera a Francia por
Larrau Recibos y Planos de casa Sindical de Corella Obras de la delegación
sindical de Pamplona Proyecto de viviendas Goya 116, Príncipe de Vergara 46
y Velázquez 122
Proyecto de R.C.A. (Radio Corporation of America) C.E.G.A (Celulosa Gallega)
Propuesta de edificación de las calles Pelayo y Vergara de Barcelona
F104 Reconocimiento a la actividad profesional
F105 Asociacionismo y representación profesional Real Academia de Bellas Artes de
San Fernando Consejo Superior de Investigaciones Científicas
G100 Participación, proyección y contribución social G103 Participación política
Gobernador Civil de Málaga Correspondencia
Abastecimientos Ayuntamiento Diputación provincial Cofradías y Comunidades
religiosas Guardia civil, comisaría y vigilancia Prensa y propaganda
Gobernadores civiles
Ministerios Ministro Secretario General del Movimiento
Correspondencia del MSGM Correspondencia del Jefe de la Secretaría Particular del
MSGM Correspondencia
Academias Agrupaciones-Cofradías Asociaciones Arzobispos, obispos, cardenales y
demás jerarquías eclesiásticas, comunidades religiosas, frailes y sacerdotes
División Azul. Correspondencia con los voluntarios y peticiones de alistamiento
División Azul. Pésames a familiares de caídos
Embajadas y Legaciones Frente de Juventudes Jefes provinciales Ministros
Pésames recibidos con motivo del asesinato de los camaradas Martín Mora y David
Lara
SEU Ministro Secretario General de Falange y de las JONS
Documentación de Falange anterior a su nombramiento Afiliaciones
Alianza Nacional Republicana
Correspondencia Actas de la Junta Política de Falange Archivo secreto de S.E.
Archivo particular de José María Conde Salazar Correspondencia

Audiencias Bancos y recibos Colegio Oficial de Arquitectos Decretos leyes del
 Estado Decretos leyes del partido Delegada Nacional de la sección femenina
 Delegados Nacionales Delegados Provinciales Diputaciones Provinciales
 Directores Generales Jefe de la secretaría particular del Ministro Jefes locales,
 comarcales y territoriales Prensa Presupuestos Procuradores en Cortes
 Propaganda Subsecretarios Trabajos literarios
 Crisis ministerial de julio de 1945 Delegación Nacional de Provincias^[SEP] Delegación
 Nacional de Sindicatos Dificultades de la Falange en materias de asuntos
 exteriores con motivo de la prensa nacional y extranjera
 Disidencias dentro de la Falange Expedientes personales Falangistas disidentes Frente
 de juventudes. Obras subvencionadas por el Ministerio Frente de juventudes y
 SEU
 Incidentes entre el Ejército y la Falange. Leg. 2o Sucesos de Begoña Prensa y
 propaganda
 Primer Consejo Provincial de Ordenación económica Represión militar, esfuerzos de
 la falange por cancelarla y a favor de los presos y refugiados políticos^[SEP] Sobre
 el Totalitarismo Telegramas recibidos en el Pardo con motivo del día de los
 mártires de la tradición contestados
 Tesorería General. Presupuestos Generales de ingresos y gastos de la Secretaría
 General Tradicionalismo
 Documentación anterior a su 2º nombramiento como Ministro Secretario General
 Congreso Nacional de la falange. Junta Política Correspondencia
 Alcaldes Artistas y literatos Arqueología Banco de Vizcaya
 Corella Consejo del Reino Director de Estudios Políticos Gobernadores^[SEP] Ministros
 Obispos Sacerdotes
 Delegación Nacional de Sindicatos, ejercicio económico Delegación Nacional de
 Sindicatos, presupuestos generales Delegación Nacional de Sindicatos,
 presupuestos generales Instituto de Estudios Agrosociales
 Memoria de Actividades, Obra sindical del Hogar y de Arquitectura Ministro
 Secretario General del Movimiento
 Correspondencia del MSGM Delegaciones provinciales Incidentes estudiantiles Leyes
 fundamentales Repatriados de Rusia Vicesecretaría de Secciones del
 Movimiento
 Ministro de Vivienda Correspondencia
 Peticiones de vivienda Proyecto de ley de arrendamientos rústicos y aparcerías
 Ayuntamiento de Madrid. Presupuesto especial de Urbanismo
 Ayuntamiento de Ponferrada. La Comarca del Bierzo Obras adjudicadas por sorteo.
 Revisión de precios
 Desarrollo regional de España Promoción Regional del Desarrollo económico.
 Madrid Cooperativa de viviendas "El Salvador" Viviendas protegidas de
 Corella^[SEP] Viviendas concedidas en la Secretaría General
 Barriada Santo Domingo de Sevilla Plan general de La Guancha (Tenerife) Decreto de
 Provincias. Personal del instituto nacional de la vivienda. Regiones devastadas
 Proyecto de Ley de Plan de Urgencia Social para construir sesenta mil viviendas en
 Madrid
 Expedientes de viviendas Instituto Nacional de la Vivienda. Informes. Anteproyecto
 de urbanización para una "Ciudad Satélite" en Extremadura Población
 Dirigida: San Blas Ordenación de Cuyera. Plan turístico Plan absorción de
 chabolas Plan de estabilización y expansión económica Plan de Urgencia
 Social de Asturias Plan de Urgencia Social de Barcelona Plan de Urgencia

Social de Madrid Plan nacional de inversiones. Viviendas Subvencionadas
Plan para la construcción de viviendas con las entidades beneficio-constructoras de la
Iglesia, con ayudas estatales y de los EEUU
Organigrama del Ministerio Organización de poblados dirigidos Política municipal
sobre vivienda Presupuestos Discursos Álbumes fotográficos Propaganda y
anónimos.
Procurador en Cortes Proyectos de Ley
H100 Gestión de los recursos de a información
H101 Adquisición de recursos de información
Secretaría Política, Gabinete de Prensa (Secretaría General de FET y de las JONS)
Boletín de Información General
Boletín de Auscultación Guardia de Franco. Boletín informativo
Delegación Nacional de FET y de las JONS. Servicio de Información e Investigación.
Boletín de Información Boletín de Prensa. Secretaría particular de S.E.
Ministerio de la Vivienda. Gabinete de Prensa
Delegación Nacional de FET y de las JONS. Servicio de Información e Investigación.
Boletín de Información
Boletines de Prensa del Gabinete de Prensa de la Secretaría del Movimiento
Embajada de los EEUU. Boletines del Servicio de Informaciones Boletín de
información de la Embajada Británica Boletín de información de defensa
pasiva y prensa francesa
Boletín de información de la Embajada Alemana Noticiario mundial "Stefani"



CAPÍTULO 92.

FRANQUISMO Y COLECCIONISMO:

FOTOGRAFÍAS Y POSTALES DE LA COLECCIÓN ARMERO

EN EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

José Luis Hernández Luis

Centro Documental de la Memoria Histórica

Resumen

La Colección Armero del Centro Documental de la Memoria Histórica conserva un importante conjunto de fotografías y tarjetas postales que permiten estudiar la propaganda y la formación de una memoria del franquismo. A través de este trabajo, los investigadores podrán aproximarse a los temas que reflejan los documentos, sus características materiales, la procedencia y su situación archivística.

Palabras clave: franquismo, coleccionismo, fuentes documentales, fotografías, tarjetas postales.

Abstract

The Armero Collection in the Spanish Historical Memory Documentary Centre preserves a very important group of photographs and postal cards which permit a study of the propaganda and memory of Franco's regime. Through this work, researchers will be able to approach the topics, material characteristics, origin, and archival situation of these documents.

Key words: francoism, collecting, documentary sources, photographs, postal cards.

1. INTRODUCCIÓN

De los importantes conjuntos fotográficos que para el estudio de la historia contemporánea de España custodia el Centro Documental de la Memoria Histórica¹⁰⁸³, no es el contenido en la Colección Armero el más conocido. Investigadores y editoriales han recurrido una y otra vez a las ya célebres obras de Centelles, Capa y Kati Horna, entre los republicanos, o Deschamps y Erich Andres, para el bando nacionalista¹⁰⁸⁴, obviando la existencia de esta interesante agrupación documental.

¹⁰⁸³ Por cuestiones de espacio, remitimos para un primer acercamiento a la evolución y las funciones del Centro al RD 697/2007.

¹⁰⁸⁴ Una panorámica de los principales archivos y colecciones fotográficas españolas en Chumillas, R. (coord.) (2015).

La Colección Armero aporta al estudio del franquismo una voluminosa y variada documentación fotográfica, de carácter muy oficial y propagandístico, como veremos, lo cual la convierte en una herramienta muy útil para comprender las estrategias de legitimación y supervivencia del régimen, así como para explicar la formación de una memoria colectiva sobre este periodo histórico tan controvertido.

El propósito de este trabajo es dar a conocer los documentos fotográficos que conforman buena parte de la colección, centrándonos en las fotografías propiamente dichas, pero también en las tarjetas postales (documentos impresos que contienen, en su mayoría, imágenes fotográficas)¹⁰⁸⁵; ambas tipologías de gran relevancia, tanto por su carácter propagandístico como por su mayor desconocimiento frente a otras series gráficas como los carteles.

2. EL COLECCIONISTA: JOSÉ MARIO ARMERO

José Mario Armero Alcántara (Valladolid, 1927-Madrid, 1995) fue una persona de talante independiente y liberal. Estudió Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y más tarde Periodismo en la Universidad de Navarra. Hacia 1952 comenzó a ejercer la abogacía, fundando tres años después su propio bufete, que desarrollará actividad en diversos países. En 1967 fue nombrado presidente del Consejo de Administración de Europa Press, puesto que ocupará a lo largo de más de dos décadas. Durante la Transición a la Democracia desempeñó un papel de singular trascendencia, al convertirse en mediador entre Adolfo Suárez y Santiago Carrillo para la legalización del Partido Comunista de España. Asimismo, intervino significativamente en el traslado del *Guernica* desde Nueva York (*El País*, 1980).

Armero ocupó también cargos directivos en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, en el Instituto de Cuestiones Internacionales y en la Sección Española del Instituto Internacional de Prensa (*ABC*, 1995).

A su pluma e inquietudes debemos varias obras, entre las que destacan *España fue noticia: corresponsales extranjeros en la Guerra Civil Española* (1976); *La política exterior de Franco* (1978), amén de *Armas y pertrechos de la Guerra Civil Española* (1981).

¹⁰⁸⁵ Hay que tener en cuenta, sin embargo, que un número no despreciable de postales se ilustran con motivos pictóricos, a color o en blanco y negro.

3. LA COLECCIÓN EN EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Muchos de los documentos que ilustran las obras que acabamos de mencionar proceden de su afán coleccionista. Asiduo visitante del Rastro, José Mario Armero no solo coleccionó piezas relacionadas con la Guerra Civil y el régimen que nació de ella, sino que también recopiló documentos gráficos de tipo naval, cinematográfico y circense. Su colección de temática circense, por ejemplo, le sirvió para la redacción, junto a Ramón Pernas, de *Cien años de circo en España* (1985).

Por otro lado, el Museo Naval de Madrid conserva cerca de dos mil documentos fruto de esta afición. Tal conjunto se halla formado por carteles, tarjetas postales y fotografías de los siglos XIX y XX (*Barcos, barcos y barcos*, 2007).

Además, una parte reveladora de su archivo particular, cedida a la periodista Pilar Urbano, fue utilizada por Alfonso Pinilla para la redacción del libro que lleva por título *La legalización del PCE: la historia no contada, 1974-1977* (2017).

Volviendo a nuestro objeto de estudio, la Colección Armero que custodia el Centro Documental de la Memoria Histórica fue adquirida por el Estado a su viuda en 1997, tras el desembolso de ciento veinticinco millones de pesetas, e ingresó en el Centro, procedente de la Subdirección General de los Archivos Estatales, en 2001¹⁰⁸⁶. Si algo distingue a esta agrupación documental es su amplitud y variedad, así desde el punto de vista tipológico como en cuanto al amplio espacio temporal que abarca. Vamos a repasar sucintamente las diferentes series, a partir de la descripción disponible, para detenernos posteriormente, con más detalle, en los documentos gráficos que nos ocupan.

Comencemos por los calendarios. Actualmente la serie se encuentra formada por veinte documentos descritos, republicanos, nacionalistas y de Posguerra. Respecto a los primeros, destaca un calendario con los trece puntos del Gobierno de Unión Nacional y otro de la Comisión de Auxilio Femenino, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que incluye fotografías de su labor, además de letras y partituras de canciones antifascistas. Por lo que atañe al bando nacionalista, hay que resaltar un calendario con ilustraciones de Carlos Sáenz de Tejada¹⁰⁸⁷.

Aunque sin duda son los carteles, por su volumen y calidad artística, la serie hasta ahora

¹⁰⁸⁶ Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante CDMH), Archivo central, ING 8.01.03 y Libro registro de ingresos.

¹⁰⁸⁷ CDMH, Calendarios, 40, 36 y 43, respectivamente.

más conocida. Conforman la Colección Armero mil diez y siete carteles. De ellos, ciento diez y nueve son anteriores al conflicto fratricida, cuarenta y dos son nacionalistas y ochenta y ocho de la Posguerra; el resto son republicanos. De inferior calidad que los inspirados por el bando afín al Gobierno, en los carteles de los nacionales aparecen representados motivos y temas como las diferentes banderas (monárquica, Requeté y Falange), la cruz, el Ejército, la familia, la tradición, el resurgimiento de España y el general Franco. Su ingreso supuso un notable enriquecimiento de los fondos del Centro, ya que antes de su adquisición solo se conservaban tres carteles del bando rebelde¹⁰⁸⁸.

También documentos textuales podemos encontrar en la colección, con ciento ochenta y seis unidades descritas, que corresponden a la etapa de preguerra, bandos republicano y nacionalista, exilio y periodo franquista. De este último cabe reseñar documentos generados por el Servicio Exterior del Frente de Juventudes y de la Legación de Portugal en París¹⁰⁸⁹.

Carácter mixto presentan las hojas de propaganda, pues predomina el texto, pero aportan igualmente alguna imagen. El conjunto que nos ocupa incorpora cuatrocientas treinta y siete piezas descritas, republicanas y nacionalistas (aunque prevalecen abrumadoramente las primeras); de origen español o extranjero (británicas), aparte de las que produjeron los expatriados. Están enfocadas tanto a los combatientes como a la retaguardia. Gran número de los panfletos franquistas contienen himnos y discursos del *Caudillo*. Merecen señalarse:

- “La Falange está en pie, dispuesta a cerrar las puertas al enemigo”, que incluye un discurso pronunciado por Franco con motivo de la pionera huelga de mayo de 1951.
- “Los 18 puntos de la Mujer de FET y de las JONS”.
- “Nación, unidad, imperio”, que comprende veintisiete ítems de Falange acerca del nacional sindicalismo¹⁰⁹⁰.

Menos célebres que los carteles son las láminas. En las ochenta y cuatro unidades documentales descritas abundan los retratos y las imágenes que recogen los desastres de la guerra. Asimismo, el conjunto incluye dibujos infantiles. Entre las obras

¹⁰⁸⁸ La mayor parte de la colección de carteles que posee el Centro Documental es accesible a través de un monográfico del *Portal de archivos españoles* (PARES) <http://pares.mcu.es/cartelesGC/>

¹⁰⁸⁹ CDMH, Armero, 4,1 y 4,19 para el Servicio Exterior y Armero, 6 a 12 para la Legación.

¹⁰⁹⁰ CDMH, Panfletos, 4425, 4423 y 4416, respectivamente.

republicanas encontramos una serie de treinta y dos dibujos de Ramón Puyol Román. Del periodo franquista sobresale, en cambio, la colección “Forjadores del imperio”, compuesta por excelentes retratos de los militares golpistas que tomó el fotógrafo Jalón Ángel¹⁰⁹¹.

Tampoco faltan los materiales bibliográficos (seiscientas ochenta y cinco unidades descriptivas), la mayor parte en español, aunque existe un buen porcentaje en inglés. Como temas predominan los discursos, la Guerra Civil, la participación extranjera y Falange. La mayor parte vieron la luz durante el periodo bélico e inmediata Posguerra. Los libros y folletos llevan la firma de relevantes autores, como Ernesto Jiménez Caballero, Santiago Montero Díaz, Juan Ignacio Luca de Tena, José María Pemán, Rafael Sánchez Mazas, Luis de Armiñán, Federico de Urrutia, Federico García Sanchiz y Antonio Tovar, amén de otros. Entre las publicaciones periódicas aparecen títulos bien significativos: *Semanario Gráfico Nacional Sindicalista*; *Revista de la Mujer Nacional Sindicalista*; *Dardo*; *Fe: Doctrina Nacional Sindicalista*; *Boletín del Movimiento*; *Pueblo*; *Mundo Hispánico*; *Boletín de Información Social*; *Orden de la Falange*; *Imperio*; *El Alcázar*; *Boletín Nacional del Requeté* y la *Hoja de Campaña* (publicación de la División Azul).

No faltan, por último, en la Colección Armero los objetos, con un total de doscientos un elementos descritos. En este conjunto prevalecen claramente las piezas franquistas: emblemas, banderas, juegos de mesa, cromos, naipes, placas, etc. Han de destacarse los objetos relacionados con el adoctrinamiento de la infancia o la juventud, como las figuras recortables de milicianos de Falange o el juego de mesa en torno a la Cruz Laureada de San Fernando¹⁰⁹².

4. LAS FOTOGRAFÍAS

La popularización de la fotografía en prensa se inicia a mediados del siglo XIX, coincidiendo con el desarrollo de los medios de impresión. En España su presencia no se generaliza hasta la Guerra de Marruecos, entre 1907 y 1914. Nuestra imagen de otra guerra, la que asoló España entre 1936 y 1939, no sería la que es sin la fotografía. La Guerra Civil tuvo un gran impacto internacional y sirvió de banco de pruebas del reporterismo gráfico. Además de los españoles, acudirán al conflicto grandes reporteros

¹⁰⁹¹ CDMH, Láminas, 585 (Ramón Puyol) y 586 (Jalón Ángel).

¹⁰⁹² CDMH, Objetos, 13 (Falange) y 272 (Laureada).

de otros países. Más tarde, durante los primeros años del franquismo, el trabajo de los fotoperiodistas se puso al servicio de la exaltación del régimen. Junto a la fotografía oficialista pronto surgirán agencias que llevan a cabo una fotografía más social y que colocan las bases para la renovación de la profesión a partir de mediados los cincuenta, hasta llegar al fotoperiodismo reivindicativo de los años sesenta y setenta, innovador, de calidad y conectado con las tendencias internacionales (Pantoja, 2007).

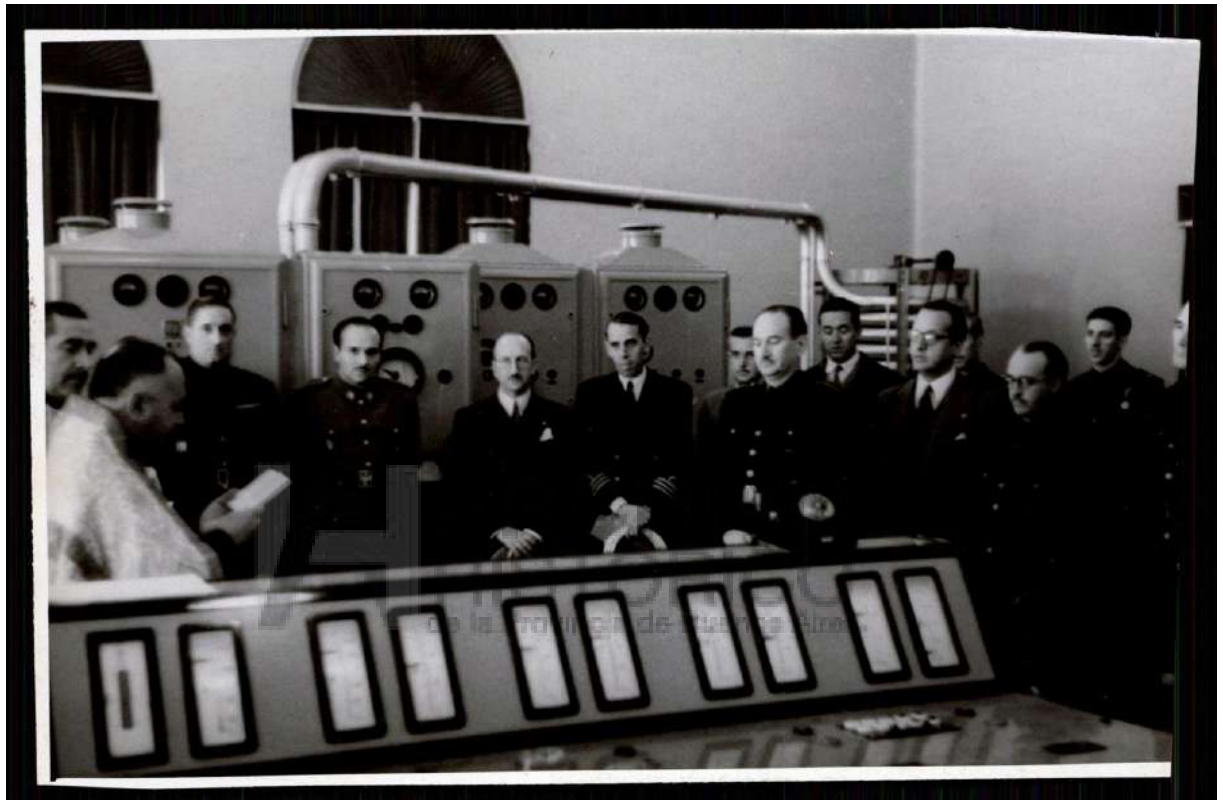


Fig. 1. Bendición de una nueva emisora, con presencia del ministro-secretario general del Movimiento, José Luis de Arrese (abril de 1945). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), CDMH, Fotografías-Armero, foto. 3012.

Fruto de ese reporterismo gráfico son la mayoría de los cerca de dos mil ochocientos positivos relacionados con el franquismo que hemos podido identificar, de manera aceptablemente fiable, en un conjunto que supera los cinco mil doscientos. El resto de las fotos de la Colección Armero son republicanas, con las Brigadas Internacionales como tema estrella.

En las fotografías relacionadas con el franquismo aparecen reflejados los siguientes asuntos:

- Guerra Civil (militares en la Casa de Campo (Madrid) y unidades de la Marina Nacionalista).

- Destrucciones provocadas por el conflicto y sus prolegómenos, singularmente en Oviedo y en templos andaluces.
- Ayuda italiana durante la guerra.
- Vínculos con la Alemania nazi (delegaciones españolas en el país germánico).
- División Española de Voluntarios (*División Azul*).
- Actos del régimen en Barcelona durante la inmediata Posguerra.
- Funerales (de José Antonio Primo de Rivera y del general Goded, entre otros).
- Recepciones de embajadores (de Argentina y del régimen de Vichy en los años cuarenta; de los Estados Unidos en los cincuenta).
- Visita de Eva Duarte de Perón.
- Visitas de relevantes cargos del régimen a diversas provincias (sobresale la efectuada por José Solís a Jaén en 1958).
- Concentraciones de Falange, Sección Femenina, Frente de Juventudes y Sindicato Español Universitario.
- Inauguraciones (despunta la del Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde (Madrid).
- Instalaciones militares (Mehala de Gomara nº 4, en el protectorado español de Marruecos).
- Retrato de militares y de autoridades del protectorado de Marruecos.
- Personajes de primera fila del franquismo: actos de Pilar Primo de Rivera relativos a la Sección Femenina, José Antonio Girón como ministro de Trabajo, Ramón Serrano Suñer en Italia y Alemania (y el conde Ciano devolviendo la visita); José Luis de Arrese (fig. 1), Raimundo Fernández Cuesta y Carmen Polo en actos sociales o familiares.
- Y, sobre todo, Franco (fig. 2): en una de sus especialidades, la inauguración de una central hidroeléctrica (en León); recibiendo a embajadores y dignatarios extranjeros (Eva Duarte, Hussein de Jordania, Faisal II de Irak, mariscal Carmona y otras autoridades portuguesas y alemanas), además de pronunciando o escuchando discursos.

Todo ello perteneciente a un periodo que va de 1907 a 1975, aproximadamente, aunque predominan los años que median de 1936 a 1943. Aun así, son bastante representativas en volumen las fotografías que se obtuvieron en la segunda mitad de los años cuarenta y durante los cincuenta, reduciéndose notablemente a medida que avanzamos hacia el

ocaso del régimen.



Fig. 2. Franco y sus allegados en un jardín (septiembre de 1937). MECD, CDMH, Fotografías-Armero, foto. 740.

Casi todos los positivos conservan anotaciones en el reverso (manuscritas, mecanografiadas o impresas), que contienen a menudo una pequeña descripción original, la autoría y, algunas veces, la fecha y el número de seriación original.

Estas notas permiten conocer la autoría, generalmente debida a reconocidas agencias y estudios, ora españoles, ora extranjeros. Entre los españoles encontraremos a: Cifra, Gil del Espinar, Ortiz, José María Lara, Foto Contreras y Santos Yubero (Madrid); Emilio de Icaza y José María Domínguez (Barcelona); Informaciones Gráficas Serrano (Sevilla) y Photo Club (Burgos). Por lo que respecta a las agencias extranjeras, el elenco está integrado por International News Photo y Wide World Photo (Nueva York); Orbis Photo (Berlín), Keystone (París) Atlantis Press Agency (Lisboa).

El tamaño de los positivos es muy variado, con unas medidas que van de los 37x56 a los 299x199 mm. Su estado de conservación es normalmente bueno. Algunas fotografías presentan dobleces y roturas en esquinas o bordes, así como manchas.

Varias de las fotos que forman parte de la Colección Armero no solo fueron utilizadas como herramienta propagandística por parte de la prensa franquista, también han servido para ilustrar obras historiográficas de dispar orientación ideológica, como la *Historia ilustrada de la Guerra Civil Española*, de De la Cierva (1975); la obra de Vega, *Rusia no es culpable* (1999), o *La Guerra Civil Española día a día, 1936-1939* (Sánchez y De Miguel, 2004).

5. LAS TARJETAS POSTALES

El origen de la tarjeta postal se remonta a la Francia ilustrada, aunque su difusión masiva tendrá lugar desde Austria a partir de los años sesenta del siglo XIX. Es un medio de comunicación postal de circulación abierta (sin sobre), que permite plasmar breves mensajes y que resultaba más barato que el franqueo de una carta. Hacia 1871-1872 encontramos los primeros casos en España. El desarrollo de la fototipia a finales de siglo, que permite la generalización de la fotografía como medio de ilustración, provocó una auténtica explosión de la tarjeta postal. A comienzos del siglo XX comenzó también el auge del coleccionismo, que explica, asimismo, la rapidez de su difusión. Pronto se descubrirá también su utilidad propagandística y publicitaria. Así pues, durante la Guerra Civil se editarán postales con fines propagandísticos, distinguiéndose el *Comisariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya* y la Junta Delegada de Defensa de Madrid. Las tarjetas nacionalistas tuvieron menos difusión al principio y se concentraron en la divulgación de sus líderes, de organizaciones como Falange, el Requeté o el propio Ejército, aparte de las imágenes religiosas. Los talleres más activos radicaban en Zaragoza, Vigo, Tolosa (Guipúzcoa) y Bilbao. Los nuevos medios de comunicación han reducido su empleo postal, al tiempo que se ha fortalecido el coleccionismo y su destino cultural (López, 2013).



Fig. 3. Daños en la Iglesia Mayor de Alcalá la Real (Jaén). MECD, CDMH, PS-Tarjetas, 3450.

Sin duda, la formada por José Mario Armero es una de esas grandes colecciones de postales. Solo acerca del franquismo pueden identificarse con aceptable seguridad alrededor de mil setecientas cincuenta tarjetas, de un total que supera las seis mil quinientas. El resto son republicanas y, sobre todo, de la Guerra de Marruecos (1906-1926).

Por medio de estos documentos, con tendencia a formar series, podemos aproximarnos a las siguientes materias:

- Culto a la personalidad (Franco).
- Personajes del bando nacionalista en la Guerra Civil, en especial José Antonio Primo de Rivera.

- Desastres de la guerra (daños en la ciudad de Oviedo, en templos de Andalucía (fig. 3) y en el Alcázar de Toledo).
- Escenas, tipos y uniformes del bando nacionalista.
- Ayuda italiana durante la Guerra Civil.
- División Española de Voluntarios (*División Azul*).
- Actividades de la Sección Femenina, Frente de Juventudes e instalaciones de la Obra Sindical de Educación y Descanso (fig. 4).
- Otros actos. Destaca por su volumen el homenaje al Ejército en Barcelona (1941), relacionado, como hemos visto, con un notable reportaje fotográfico también conservado en la colección.
- Recuperación y progreso de España bajo el franquismo.

Más de la mitad de estas tarjetas son actualmente anónimas. De los autores conocidos han de reseñarse, especialmente, los fotógrafos Emilio de Icaza, Jalón Ángel y Padial. No faltan tampoco algunos dibujos, descollando los de Carlos Sáenz de Tejada.



Fig. 4. Residencia de la Obra Sindical de Educación y Descanso. MECD, CDMH, PS-Tarjetas, 4008.

Entre los editores de las postales, por otra parte, sobresale el propio Estado, a través de la Subdelegación Provincial de Estado para Prensa y Propaganda (Sevilla), la Dirección General de Regiones Devastadas y el Instituto Nacional de Estadística; seguido muy de cerca por instituciones propias del régimen como la Sección Femenina y el Frente de

Juventudes. Los editores privados más importantes fueron el ya mencionado Emilio de Icaza (Barcelona) o el italiano Edizioni d'Arte V. E. Boeri (Roma).

En otros casos conocemos los impresores, normalmente acreditados establecimientos de la talla de los vascos Huecograbado Arte (Bilbao), Artes Gráficas Laborde y Labayen, de Tolosa (Guipúzcoa), e Industrias Gráficas Valverde (San Sebastián); las casas madrileñas Hauser y Menet o Velázquez, y la barcelonesa Mumbrú.

El grupo más numeroso fue publicado durante los años de la Guerra Civil, con las postales de los primeros años de la dura Posguerra en segundo lugar. Su tamaño bascula de los 65x100 a los 160x105 mm, aunque quizá sea 90x140 mm el estándar más habitual.

6. SITUACIÓN DESCRIPTIVA

La descripción de los materiales bibliográficos que conforman la Colección Armero es accesible por medio del *Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales*, que se halla en Internet. Algunas de las fichas catalográficas acompañan ya una imagen digital de la portada de los documentos.

El resto del conjunto está actualmente descrito en el *Portal de archivos españoles* (PARES). A través de dicha herramienta el usuario puede acceder a una descripción a nivel de colección, serie y unidad documental de los calendarios, carteles, documentos textuales, hojas de propaganda, láminas y objetos. De estos últimos se dispone de imágenes digitales asociadas a las fichas.

Lamentablemente, la descripción en red se encuentra aún incompleta, pues las fotografías y las tarjetas postales solo cuentan con una ficha descriptiva a nivel de serie. Sin embargo, ambas agrupaciones disponen de sendas bases de datos en *Access*, que precisan de una revisión, tanto de la identificación documental como en cuestiones ortográficas y normalizadoras. Gracias a tales instrumentos podemos conocer:

- Fotografías: título (formal o atribuido), alcance y contenido (breve descripción), fechas, signatura actual e histórica, estado de conservación, tamaño, bibliografía de referencia, autor y notas.
- Tarjetas postales: autor, título (formal o atribuido), editor, fechas, volumen, imprenta, signatura, medidas y notas.

7. USO PÚBLICO

La documentación que acabamos de examinar se encuentra al alcance de los ciudadanos, que pueden consultarla *in situ* o solicitar por escrito una copia de investigación, bien presencialmente, bien de manera telemática.

También es posible efectuar un uso público (exposición o publicación) de los documentos. A tal fin es preciso tramitar una licencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dicha licencia será redactada por el personal del Centro, bajo la supervisión de la Subdirección General de los Archivos Estatales, y aprobada, si procede, por la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural.

La obtención de una reproducción conlleva el pago de unos precios públicos regulados por la Orden CUL/1077/2011. En el caso de los documentos cuyo autor sea conocido, el peticionario que pretenda realizar un uso público deberá gestionar la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual¹⁰⁹³.

8. BALANCE

La Colección Armero es, sin lugar a dudas, una de las incorporaciones documentales más significativas del Centro desde que se abrió libremente a los investigadores hace cuatro décadas. La adquisición de este conjunto completó de manera muy relevante sus fondos en cuanto a documento gráfico, especialmente para el franquismo, pues en el acervo “original”, procedente de la represión, predomina la documentación republicana.

Respecto a las fotografías y tarjetas postales concernientes al franquismo que forman parte de esta colección, presentan unas características que guardan relación con la trayectoria del sistema político que las generó, la finalidad inicial de los documentos y los intereses del coleccionista.

Por un lado, hemos de destacar el peso de la propaganda producida por el partido único y el culto a la personalidad, sobre todo durante el periodo bélico y primer franquismo, es decir, en el periodo fascista del régimen.

Por otro, se ha de reparar en la trascendencia de la intervención extranjera en la Guerra Civil y de la acción exterior del franquismo, singularmente de la División Española de Voluntarios, la célebre *División Azul*.

¹⁰⁹³ Más información sobre los servicios que se prestan a los ciudadanos en *Centro Documental de la Memoria Histórica: servicios* (página web). Desantes (2017) ha coordinado un completo estudio acerca de las condiciones de consulta y uso del patrimonio fotográfico.

Finalmente, llamamos la atención sobre la tendencia a formar reportajes, que incluso se repiten en ambas series, y ponen de manifiesto la notable función propagandística de la fotografía, ora en la prensa, ora para la ilustración de tarjetas postales.

A pesar de las dificultades que presenta en relación con el uso público (derechos de propiedad intelectual), se trata de un conjunto documental de gran interés informativo para la investigación, no solo del franquismo, sino de toda la historia contemporánea de España. Por ello, es necesario mejorar la descripción de fotos y postales conforme a las normas archivísticas vigentes, revisando la identificación de los documentos y volcando los registros descriptivos resultantes en el *Portal de archivos españoles*. Asimismo, sería de gran aliciente para el Centro Documental complementar esta agrupación con el propio archivo particular del coleccionista, en lo tocante al papel desempeñado por este durante la Transición a la Democracia.

Referencias bibliográficas

- Armero, J. M. (1976). *España fue noticia: corresponsales extranjeros en la Guerra Civil española*. Madrid: Sedmay.
- Armero, J. M. (1978). *La política exterior de Franco*. Barcelona: Planeta.
- Armero, J. M. (1981). *Armas y pertrechos de la Guerra Civil Española*. Madrid: Poniente.
- Armero, J. M. y Pernas, R. (1985). *Cien años de circo en España*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ayer falleció en Madrid José Mario Armero (1995, agosto, 26). *ABC*, pp. 40-41.
- Barcos, barcos y barcos. Colección José Mario Armero* (2007). (Tríptico de la exposición celebrada en el Museo Naval de Madrid entre el 17 de diciembre de 2007 y el 17 de febrero de 2008). Madrid, Museo Naval de Madrid.
- Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales*. Recuperado de <http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/busqueda.cmd>.
- Centro Documental de la Memoria Histórica: servicios. Recuperado de <https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/cdmh/servicios.html>.
- Chumillas, R. (coord.) (2015). *Plan nacional de conservación del patrimonio fotográfico*. Madrid: Instituto de Patrimonio Cultural de España. Recuperado de <http://ipce.mcu.es/pdfs/PlanNPatrimonioFoto.pdf>.
- De la Cierva, R. (1975). *Historia ilustrada de la Guerra Civil Española*. Barcelona: Danae.
- De la Vega, E. (1999). *Rusia no es culpable*. Madrid: Barbarroja.
- Desantes, B. (coord.) (2017). *Proyecto piloto para la documentación y gestión de los derechos de propiedad intelectual del patrimonio fotográfico. Versión 1.0*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/recursos-profesionales/documentos-tecnicos/Proyecto-completo-v3/Proyecto%20completo%20v3.pdf>.

- José Mario Armero, a favor del traslado del “Guernica” a Barcelona (1980, agosto, 8). *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1980/08/08/cultura/334533604_850215.html
- López, M. (2013). La tarjeta postal como documento: estudio de usuarios y propuesta de un modelo analítico. Aplicación a la colección de postales del Ateneo de Madrid. (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.
- Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril, *por la que se fijan los precios públicos de determinados servicios prestados por los órganos centrales del Ministerio de Cultura* (BOE, de 29 de abril).
- Pantoja, A. (2007). Prensa y fotografía. Historia del fotoperiodismo en España. *El Argonauta Español*, 4. Recuperado de <http://argonauta.revues.org/1346>.
- Pinilla, A. (2017). *La legalización del PCE: la historia no contada, 1974-1977*. Madrid: Alianza.
- Portal de archivos españoles*. Recuperado de <http://pares.mcu.es/cartelesGC/>.
- Real Decreto 697/2007, de 1 de junio, *por el que se crea el Centro Documental de la Memoria Histórica* (BOE, de 15 de junio).
- Sánchez, A. y Miguel, J. de (2004). *La Guerra Civil Española día a día, 1936-1939*. Madrid: Libsa.



CAPÍTULO 93.

FUENTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELATO PLURAL SOBRE EL FRANQUISMO EN INTERNET: LA PLATAFORMA CIUDADANÍAPLURAL.COM

Amparo Moreno Sardà

Antoni Ortí Aparisi

Alexandre Lavado i Campàs

*Universitat Autònoma de Barcelona, Facultat de Periodisme i Ciències de la
Comunicació. Laboratori de Periodisme i Comunicació per a la Ciutadania*

Plural

Resumen

La historiografía del franquismo suele centrar su atención en los varones adultos de los grupos vinculados al poder o que fueron represaliados por su relación con la II República y las actividades revolucionarias. Incorporar a muchas mujeres y hombres, hasta ahora anónimos, como protagonistas, es imprescindible para reconocer su papel como ciudadanas y ciudadanos activos en la democracia. La historiografía contemporánea, además de fuentes institucionales, presta atención a otras: orales, fotografías, periódicos, cine... La diversificación favorece una visión más rica de a quién se considera protagonista de la historia. Las tecnologías digitales facilitan construir explicaciones recuperando esta pluralidad de voces e imágenes. Con este objetivo, hemos desarrollado la plataforma CiudadaniaPlural.com (www.ciudadaniaplural.com). En esta comunicación, mostraremos el relato que hemos elaborado sobre la empresa Uralita, en la que trabajaron numerosas mujeres y hombres de Cerdanyola del Vallès y Ripollit a lo largo del siglo XX, reflejando cómo se enfrentaron al problema sanitario generado por el amianto, cuyas consecuencias se silenciaron durante el franquismo y continúan vigentes. Finalmente, defenderemos la necesidad de utilizar fuentes alternativas para promover la participación ciudadana y un relato plural, aprovechando las nuevas oportunidades digitales.

Palabras clave: Ciudadanía plural, Franquismo, Uralita, amianto, Cerdanyola del Vallès, fuentes historiográficas.

Abstract

The historiography of Francoism usually focuses its attention on the adult males of the groups related to the power or that were repressed by their links with the Second Republic and revolutionary activities. To incorporate as protagonists many women and men, until now anonymous, is essential to recognize their role as democratic citizens. Contemporary historiography, in addition to institutional sources, pays attention to other sources like oral witnesses, photographs, newspapers, cinema, etc. Source diversification favours a richer vision of who is considered the protagonist of history. Digital technologies make it easier to construct explanations by retrieving this plurality

of voices and images. With this objective, we have developed the platform CiudadaniaPlural.com (www.ciudadaniaplural.com). In this communication we are going to show the story that we have elaborated about the Uralita company, in which many women and men of Cerdanyola del Vallès and its surroundings worked in throughout the 20th century, showing how they faced the health problem generated by asbestos, whose consequences were silenced during the Franco regime and remain nowadays. Finally, we are going to support the need to use alternative sources to promote citizen participation and a plural history, taking advantage of new digital opportunities.

Key words: Plural citizenship, Francoism, Uralita, asbestos, Cerdanyola del Vallès, historiographic sources.

1. INTRODUCCIÓN

La presente comunicación para el Primer Congreso Internacional Territorios de la Memoria pretende estudiar el franquismo y sus pervivencias mediante las nuevas posibilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Concretamente, a través de la web de historia de la comunicación Ciudadanía Plural desarrollada por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural (LPCCP), y los testimonios orales que permitieron conocer la historia de Cerdanyola del Vallès y la fábrica Uralita SA, empresa fabricante de amianto y que tuvo un papel central en el desarrollo del municipio desde su apertura, en 1907, hasta su cierre, en 1997.

Este relato histórico se ha construido mediante la adopción de los fundamentos básicos que rigen el funcionamiento de la plataforma web Ciudadanía Plural (www.ciudadaniaplural.com). Esta forma de conocimiento histórico se ha basado en un contenido complementado con una delimitación temporal, una agrupación temática, en la georreferenciación de la información y en la inclusión de herramientas de participación, además de imágenes, vídeos y archivos de audio. Estos ámbitos y utilidades permiten que la información introducida en la plataforma quede interconectada, permitiendo enfoques que recorran del ámbito local hasta el mundial, pasando por comarcas, provincias, comunidades o estados. Las etiquetas temáticas o la delimitación temporal también permiten realizar recorridos entre documentos utilizando los parámetros deseados, para así buscar la información que interesa al usuario. Mediante estos fundamentos la web ofrece un tipo de conocimiento no androcéntrico, es decir, que revaloriza las experiencias personales de todos los individuos de una sociedad, en lugar de centrar la mirada únicamente en los arquetipos

viriles: varones blancos de edad adulta y relacionados con los círculos de poder político, social, económico o cultural, quienes copan el discurso académico, invisibilizando al resto de individuos y marginando sus experiencias personales por no ajustarse a su visión de la sociedad (Moreno Sardà, 1986).

Partiendo de esta perspectiva, la web Ciudadanía Plural se desarrolló dentro del proyecto HumanismoPlural.com por el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural tras resultar elegido para recibir una subvención “RecerCaixa 2014” (Nº ref. ACUP 2014 – AM087623) conseguida a través de una convocatoria de concurrencia competitiva. A través de este paradigma se ha articulado el relato histórico de Cerdanyola y la fábrica Uralita. Junto con la consulta de fuentes bibliográficas y periodísticas, se han realizado entrevistas personales a personajes anónimos que desempeñaron un papel clave durante el transcurrir del franquismo y los años posteriores. Mujeres, niños y personas de avanzada edad cuya historia personal y colectiva ha quedado socavada, muchas veces, por el excesivo protagonismo de los varones de mediana edad que se han apropiado del relato de lo sucedido, ajenos a aquel texto del poeta Salvador Espriu que afirmaba que la verdad es un espejo roto en mil pedazos. Solo uniendo todos los fragmentos, entendemos, es posible aspirar a mirarse de cuerpo entero en el espejo de la historia. El objetivo de esta comunicación es presentar un vídeo con estas fuentes orales relacionadas con Cerdanyola y el amianto, para comprender por qué las enfermedades derivadas del amianto aún perviven en la actualidad.

Cabe recordar que el amianto es una fibra mineral de partículas minúsculas y con una alta resistencia, hecho que motivó que fuera un material muy rentable para las empresas de la construcción. Sin embargo, su inhalación es muy perjudicial para las personas ya que, tras un período de latencia que puede durar varios años e incluso décadas, los afectados acostumbran a desarrollar distintos tipos de enfermedades graves en pulmones, garganta o estómago. Aunque sus riesgos para la salud se conocieron de forma progresiva en Europa desde inicios del siglo XX, en España no hubo ninguna legislación que lo prohibiera hasta finales de siglo. En la actualidad, se calcula que hasta el año 2010 se producían unas 1.500 muertes anuales derivadas del amianto y vinculadas al período 1960-1975; entre 2010 y 2025 se producirán 2.300 muertes anuales vinculadas al período 1975-1990, momento a partir del cual el número de víctimas decrecerá a las 700 muertes anuales hasta el 2040. Ante estos datos, hay una manifiesta relación entre el auge de la fabricación de amianto en España y la dictadura

franquista (incluso los primeros años de la democracia), durante la cual las empresas vinculadas a la fabricación de este material consiguieron grandes beneficios económicos dada la protección de la dictadura, la escasa protección laboral y la ausencia de investigaciones médicas de envergadura (Atienza, 2008, pp. 9-23).

2. MARCO TEÓRICO

Las líneas de investigación del LPPCP se rigen por dos paradigmas de la historia de la comunicación. El primero considera que la historia de la sociedad es producto de la asimilación, o no, de la memoria colectiva y los comportamientos heredados de las generaciones anteriores, proceso fundamental para la socialización de los individuos. (Moreno Sardà, 1991, p. 63).

El segundo paradigma se propone comprender como se han organizado las relaciones sociales a lo largo de la historia, entendidas como relaciones comunicativas. Esto incluye el funcionamiento de la vida social y la adopción por parte de los individuos de una cultura basada en la expansión y el dominio de los demás, en connivencia con las jerarquizaciones de la sociedad y de las sociedades humanas en general. Con el objetivo de garantizar y perpetuar este dominio, las relaciones comunicativas se han basado en el control social mediante la difusión de unos valores que legitiman a las élites sociales y su forma de vida (Moreno Sardà, 2007).

Estos valores, denominados Arquetipo Viril son el objeto de la crítica al enfoque androcéntrico realizada por Amparo Moreno Sardà en su tesis doctoral y sus publicaciones. Empezando por el discurso académico, sea de la disciplina que sea, el Arquetipo Viril supone la generalización de un modelo concreto de lo humano, representando habitualmente como un varón adulto blanco, quién forma parte de los centros de poder político, económico y cultural (Moreno Sardà, 1986). En esto juega un papel fundamental el orden del discurso definido por Foucault en 1970 (Foucault, 1999), ya que según Amparo Moreno Sardà “todo discurso incluye, ordena y, así, afirma una serie de elementos a base de excluir y, así, negar otros.” (1986, p. 19). Tanto en la historia contemporánea como en la historia de la comunicación el enfoque androcéntrico ha restringido el conocimiento histórico al estudio de los acontecimientos públicos vinculados con estos centros de poder, controlados por una parte minoritaria de la población, e ignorando otros espacios domésticos o privados en los que los medios de comunicación de masas se introducen (Moreno Sardà, 2006, p. 6). Estas perspectivas también determinan la importancia o insignificancia de los hechos, privilegiando los

valores y conductas que tienden al dominio de unos seres humanos sobre otros, despreciando a quienes niegan esta voluntad de dominio y expansión (Molina, 2006, pp. 28 y 29).

Es necesario reconvertir a los seres humanos de “objeto de estudio” a sujetos activos de la construcción de conocimiento plural (Moreno Sardà, 2014, p. 80), objetivo en el cual Internet y sus nuevas posibilidades contribuyen. Un ejemplo son las páginas “Wiki” que permiten crear contenidos de forma rápida y sencilla, en las cuales también se fomenta la participación de más personas. Con la web 2.0 también surge la posibilidad de crear una GeoWiki, herramienta web que permite georreferenciar imágenes, vídeos o sonido en unas determinadas coordenadas geográficas (Rodríguez y Torres, 2010, pp. 1372-1373). En otras disciplinas del saber académico es “cada vez es más usual que los propios académicos del área de humanidades produzcan materiales digitales como resultado de sus investigaciones: bases de datos, bibliografías online, imágenes, transcripciones de manuscritos, narrativas hipertextuales, mapas, sitios web y blogs, por mencionar algunos.” (Galina-Russell, p. 186, 186).

En referencia a los patrones de asimilación o no-asimilación de la memoria colectiva, se considera que este proceso tiene una importancia significativa en la socialización humana. Este paradigma nos permite comprender como instituciones y medios de comunicación influyen en las pervivencias y cambios generacionales en períodos de tiempo de larga, media y corta duración, tal y como definió Braudel (1968). Mediante el discurso, pero también a través de jerarquías de control y complicidades sociales, se normaliza y asume esta forma de dominio ejercido desde los escenarios del poder público (Moreno Sardà, 2007).

Este marco teórico también es influenciado por Antonio Gramsci. El influyente pensador italiano teorizó que estas formas de dominación no se imponen solamente de forma violenta, sino que necesitan del consenso y la aceptación de la sociedad. La ideología del grupo dominante establece una serie de verdades absolutas que extiende al resto de la sociedad para fomentar así la aceptación social. Es un dominio intelectual a la vez que moral (Gramsci, 2014).

Respecto a la historiografía del franquismo, ésta empieza en la década de los setenta, coincidiendo con el final de la dictadura y la transición. Los primeros trabajos provenían de ámbitos jurídicos, sociológicos o de ciencias políticas, pero a partir de los años 80 es cuando aparecen las primeras obras historiográficas, en las cuales la historia social destaca por su carácter pionero. A partir de este momento se empieza a plantear

una historia del franquismo desde abajo, perspectiva que pretendía desplazar el foco de interés de las clases dirigentes a las experiencias de la mayoría de la población (Cenarro, 2013, p. 33). Dentro de la renovación historiográfica de los años 90 y la preferencia de la historia social por el estudio de la conflictividad, las condiciones de vida y trabajo o los movimientos sociales, la historia oral también se incorporó al estudio del franquismo. Las aportaciones de la historia oral en general se han basado en el uso de testimonios orales como fuentes principales o complementarias de investigación, elementos que han permitido ampliar conocimientos en ámbitos acerca de los cuales no hay documentación (Thompson, 1988). Ángela Cenarro añade que hay que entender a las fuentes orales del franquismo como memorias subjetivas construidas a lo largo del tiempo y que contienen complejidades, emociones, contradicciones y ambivalencias, elementos que es necesario saber desbrozar (2013, p. 39).

En esta confluencia entre la historia de la comunicación, la historia del franquismo y la historia oral es donde se sitúa el proyecto Ciudadanía Plural y el relato “Las voces de la Uralita: una historia de Cerdanyola de alcance mundial”.

3. OBJETIVOS

Mediante la plataforma web Ciudadanía Plural se planteó una investigación histórica que permitiera ahondar en un estudio de caso para la historia del franquismo. En concreto, se seleccionó la localidad de Cerdanyola del Vallès, donde se encuentra la Universidad Autónoma de Barcelona, para aplicar los paradigmas definidos y los modelos utilizados en la web.

Partiendo de la historia del municipio en el siglo XX y abordando los problemas de salud generados por el amianto, se planteó la investigación como una aportación a la historia tradicional de Cerdanyola. La novedad de esta aportación se basó en la participación ciudadana en la construcción de este conocimiento con vocación plural. Esto se hizo mediante entrevistas personales grabadas por los miembros del equipo de investigación, las cuales se estructuraron a partir de la elección de unos determinados temas y que fueron editadas y colgadas en Youtube según los criterios del proyecto Ciudadanía Plural, es decir, dar voz a personas alejadas del discurso histórico tradicional, focalizado en hombres e instituciones del poder público. De los testimonios consultados se extrajo la información necesaria para organizar un índice de documentos sobre la historia de Cerdanyola y la Uralita.

4. LA PLATAFORMA CIUDADANÍA PLURAL

Como se ha podido comprobar en los anteriores párrafos, Internet y otras tecnologías digitales actuales están permitiendo hacer más visible la pluralidad de las sociedades humanas contemporáneas mediante relatos en red. Un ejemplo es la web “Historias de Barcelona”¹⁰⁹⁴, sobre la cual Daniel Jiménez Chávez realizó su tesis doctoral, dentro de las líneas de investigación del LPCCP (2011). Esto es un ejemplo de recuperación de la memoria histórica en España, aunque Pedro Molina añade que: “Entendemos memoria histórica en un sentido amplio, no restringido a la llamada recuperación de la memoria histórica democrática, sino en referencia a la memoria personal de todo ser humano y a la memoria colectiva o memorias de las comunidades. Dada la importancia que tiene en España el movimiento social por la recuperación de la memoria histórica en relación con los acontecimientos de la guerra civil y el franquismo, la utilización de estos términos genera confusión ya que comúnmente se utilizan para referirse a esos hechos traumáticos, fruto de la violencia y la represión de la dictadura.” (2012: p. 143). La gestión de la memoria se hace mediante una tarea académica y colaborativa, como señala Horacio Capel: “Internet, y en especial la Web 2.0, han incrementado las facilidades para lo que podemos calificar como investigación colaborativa, una expresión que cada vez se utiliza más” (2010).

¹⁰⁹⁴ Disponible en <http://www.bdebarna.net/>

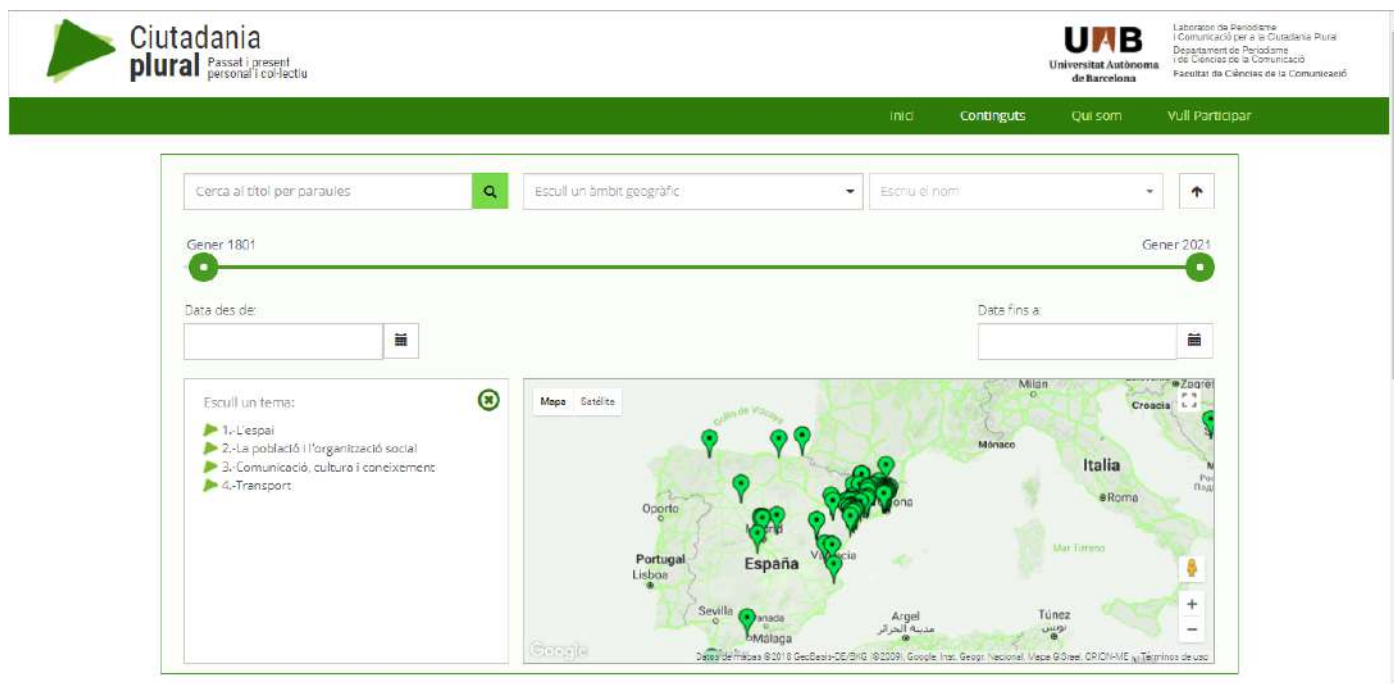


Figura 2: Pàgina principal de contenidos de la web Ciutadania Plural (www.ciutadaniaplural.com).

La plataforma Ciutadania Plural se ha planteado modificar el enfoque androcéntrico del discurso académico a través de una mirada amplia que ayude a comprender las relaciones y tramas históricas creadas mediante el contacto e intercambio generado por el transporte y la comunicación (Moreno Sardà, Molina y Simelio, 2017: p. 102). Con esta intención el LPCCP ha materializado cuatro proyectos. El primero es el Mapa de Medios de Cataluña, una herramienta digital y geográfica que localiza los distintos medios de comunicación locales catalanes e incorpora la información necesaria acerca de su historia, localización, propiedad, vías de contacto, etc., para que pueda ser utilizada por usuarios interesados en la historia de los medios. El Mapa Infoparticipa es una web que, utilizando indicadores de transparencia predefinidos por los investigadores del LPCCP, evalúa y califica la información que las páginas web de los ayuntamientos de España ofrecen a la ciudadanía. Este enfoque quiere facilitar a la ciudadanía el acceso a una información comprensible y que le permita ejercer sus derechos democráticos y poner a las instituciones públicas bajo vigilancia ciudadana. En tercer lugar, el equipo del LPCCP ha impulsado el proyecto TransparEnt, una web interactiva y dirigida a las entidades sin ánimo de lucro de toda Cataluña para mejorar su transparencia. TransparEnt permite a los usuarios iniciar un procedimiento de autoevaluación que ayuda a sus páginas web a cumplir con las leyes catalanas y españolas de transparencia. Como ya se ha mencionado con anterioridad, el proyecto Ciutadania Plural es el más reciente llevado a cabo por el LPCCP.

La web Ciudadanía Plural estructura sus contenidos a través de tres ámbitos que rigen el funcionamiento de la plataforma y la gestión de sus contenidos. En primer lugar, el ámbito geográfico define, según distintos niveles de proximidad, el límite espacial de la información a la que se quiere acceder. Puede tratarse de un municipio, una provincia, una comunidad o un estado. Para esto “se utiliza la cartografía como un recurso que facilita que las informaciones, tanto personales como colectivas, estén identificadas con las posiciones sociales que ocupan las personas y los colectivos en cada momento y a lo largo de los itinerarios cotidianos o de las historias de vida, privados, públicos y marginales” (Moreno Sardà, Molina, Simelio, 2017, p. 102).

El ámbito temporal define el período cronológico en el que se encuentra el documento que se pretende consultar. Puede tratarse de una fecha concreta o de un período entre dos fechas límite. Esta coordenada temporal permite situar los acontecimientos en una cronología que registre los hechos históricos juntamente con el lugar donde sucedieron, permitiendo que se puedan consultar en relación con las informaciones colectivas o individuales. En tercer lugar, se encuentra el ámbito temático, un sistema de etiquetas que clasifica y define a los documentos según los temas a los que hacen referencia. Estas etiquetas temáticas deben ser utilizadas para que la información contenida en la web muestre la diversidad social tanto dentro como fuera de los escenarios de poder político, económico o cultural (Moreno Sardà, Molina, Simelio, 2017, p. 103). Dentro de las categorías temáticas hay una subdivisión en etiquetas menores que a su vez se subdividen para contener el mayor número de temas posibles. Las etiquetas de primer y segundo nivel son:

- “Espacio”, que se subdivide en “Medio natural” y “Organización territorial, urbanismo y obras públicas”
- “Población y organización social”, que se divide en “Habitantes”, “Viviendas y confort doméstico”, “Familia y relaciones personales”, “Instituciones políticas, ejército y orden público”, “Organización y actividades económicas”, “Salud y sanidad” y “Ocio”.
- “Comunicación, cultura y conocimiento” se subdivide en “Elementos básicos de los comunicación interpersonal y colectiva”, “Religiones, rituales y mitos”, “Cultura, arte, espectáculo, juegos y fiestas”, “Conocimiento racional: sistema escolar”, “Medios de comunicación de masas” y “Sociedad del conocimiento”.

- “Transportes” se divide en “Transporte terrestre”, “Transporte fluvial”, “Transporte marítimo” y “Transporte aéreo”.

Con la organización generada por estas etiquetas, la plataforma Ciudadanía Plural ofrece un conocimiento plural mediante el cual recupera dentro de la historia a personas que han sido tradicionalmente marginadas de las explicaciones históricas, revalorizando su testimonio. Mediante este acto también se socaba el discurso histórico tradicional, el cual ha servido para legitimar y perpetuar los modelos generados por las élites políticas y económicas de las sociedades humanas, que a partir de su autoexaltación y la negación de la diferencia han mantenido un relato histórico excluyente.

A partir de estos criterios, los miembros del LPCCP son los encargados de crear los contenidos elaborando documentos. Éstos se basan en textos, que son acompañados con gráficos, fotografías o material audiovisual, que permiten fomentar una historia



Figura 3: Relato titulado “Las voces de la Uralita”, con su subtítulo, introducción y el conjunto de artículos vinculados

personal, amena y relacionada con el contexto. Las fuentes utilizadas consisten en bibliografía académica, pero la información se selecciona para valorar como significativo a elementos marginales de la historia, para conocer la diversidad de las personas y su vida dentro de la historia de la sociedad. (Moreno Sardà, Molina, Simelio, 2017: 103 y 104). Hoy en día, la plataforma cuenta con 497 documentos y 9 relatos históricos concentrados en Cataluña, Tierras del Ebro, Tortosa, Cerdanyola del Vallès y la Fábrica Uralita SA, Barcelona, la UAB con su Fundación Autónoma Solidaria y Popayán, en Colombia.

La plataforma también contempla como esencial la participación ciudadana para la elaboración de explicaciones plurales. Ciudadanía Plural es una web abierta al público en la que, además de consultar información, también se puede aportar. Mediante la consulta, se pueden buscar documentos y relatos utilizando el sistema de búsqueda y los parámetros temporales, de ubicaciones (municipio, comarca, provincia, etc.), temáticos o por el título de los documentos. Dentro de cada documento consultado, el usuario tiene la posibilidad (una vez registrado) de hacer aportaciones basadas en la experiencia personal y relacionadas con la información que contiene el documento. Estas aportaciones pueden ser en formato texto o en forma de imágenes, acompañadas de una breve descripción. La web Ciudadanía Plural es un proyecto ideado para utilizar las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales para construir un relato histórico de la comunicación plural y en red. A partir de este modelo web, los investigadores del



equipo trabajaron para crear un relato histórico sobre la ciudad de Cerdanyola del Vallès y la fábrica Uralita SA, empresa fundamental para entender el desarrollo del municipio.



Figura 4: Visualización de los documentos de la web.



Figura 5: visualización de las imágenes históricas vinculadas a los documentos de la web.

Mediante el uso de fuentes historiográficas y periodísticas, junto con entrevistas a vecinos, historiadores, juristas y doctores se pudo constatar que los problemas de salud

generados por el amianto se multiplicaron y silenciaron sistemáticamente durante el período franquista y los primeros años de la democracia. En total, se han generado 23 documentos, en los cuales se ha tratado el problema del amianto, pero también otros aspectos de la vida en el municipio, como pueden ser el ocio, el trabajo, la alimentación o el estudio de género.

Los 23 artículos resultantes son los siguientes:

1. Un paseo histórico por la fábrica Uralita S. A. de Cerdanyola:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/370>.
2. Josep Maria Roviralta Alemany, fundador de Manufacturas Roviralta:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/369>.
3. El amianto, un problema mundial hasta hoy:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/368>.
4. Los problemas sanitarios del amianto:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/367>.
5. Los nuevos humos del ferrocarril:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/551>.
6. La argamasa del movimiento obrero:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/558>.
7. El menú de la posguerra: <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/372>.
8. El estraperlo y los "burots": <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/374>.
9. Ángel López, posiblemente uno de los últimos burots de Cataluña:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/716>.
10. Sexo a cambio de alimentos: las mujeres del cesto:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/554>.
11. Las otras "sirenas" de Cerdanyola:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/375>.
12. Ir al cine a "la fila de los mancos", bailar en las Fontetes y bañarse en el Club Esportiu Cordelles: <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/376>.
13. Tres trabajos de Cerdanyola de la posguerra:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/553>.
14. Las mujeres del amianto. <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/373>.

15. "En los años 50 para poder trabajar en la Uralita era normal regalar al encargado unas gallinas", reconoce Maria Tallant Grau:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/555>.
16. "En aquella época Uralita tiraba los residuos en los descampados y los niños jugábamos con ellos a hacer cabañas", explica Maribel Alonso, afectada por el amianto: <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/556>.
17. Los lodos de un barro llamado amianto:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/552>.
18. Amianto, la muerte blanca: <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/714>.
19. Josep Tarrés: "Lo más importante que nos queda por ver en relación con el amianto es que se haga justicia":
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/715>.
20. El amianto sigue siendo un problema común en Toledo, Valladolid y Andalucía:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/710>.
21. Espinete, víctima del amianto: <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/709>.
22. "Los obreros llamaban a la fábrica 'La Casa' por sentirla como propia, durante la época de Roviralta", según Albert Lázaro, cronista de la ciudad:
<http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/550>.
23. "Durante la dictadura reinó un silencio absoluto sobre el amianto por la complicidad existente entre el mundo empresarial y el régimen fascista", explica Vicenç Navarro: <http://www.ciudadaniaplural.com/#/document/557>.

5. Cerdanyola del Vallès i Uralita SA: un repaso a su historia en el siglo XX

En el año 1900 Cerdanyola contaba con 928 habitantes agrupados en 272 casas. Se trataba de un municipio eminentemente agrícola y que producía madera, cereales y vinos, hasta que en 1908 y 1910, con la mejora de las conexiones ferroviarias y la electrificación, se instalaron en el municipio varias industrias, en especial la fábrica Roviralta de producción de amianto-cemento (Sánchez, 1983, pp. 63-65).

A raíz de la instalación de ésta y otras industrias, empezaron a surgir las primeras organizaciones populares como la *Cooperativa Agrícola* (1909), el *Sindicat Agrícola* (1912) y el *Ateneu de Cultura Popular* (1909, aprox.), representantes de las clases sociales del municipio: propietarios agrarios, tenderos, jornaleros y obreros (Sánchez,

2005, p. 317).

Cerdanyola también recibió un importante número de inmigrantes provenientes del resto de España, en especial de Almería, incrementando la cantidad de población obrera que vivía en el municipio. En general, las condiciones de vida eran muy precarias para los trabajadores industriales y los jornaleros de las cepas de vino, instalados en viviendas de muy mala calidad, con jornadas laborales de unas 12 horas, salarios para la subsistencia y enfermedades como la tuberculosis (Negreira, 2006, pp. 21-25). Ante estas condiciones y la politización anarcosindicalista de los trabajadores, se produjeron distintas huelgas revolucionarias en las que participaron los trabajadores de la Uralita, en junio de 1931, enero de 1933 y en verano de 1936. Las demandas se centraban en la mejora de los salarios, el seguro de maternidad y retribuciones en caso de enfermedad, reclamaciones que toparon con la negativa de la empresa a negociar y desembocaron en una represión desmesurada (Negreira, 2006, pp. 33-41). Con el estallido de la guerra y la formación de los comités antifascistas vinculadas al anarcosindicalismo, se produjeron ajustes de cuentas, más motivados por rencillas personales que por motivos políticos, que dejaron un centenar de muertos.

Durante los años de la Guerra Civil la fábrica fue colectivizada y recibió el nombre de *Uralita Empresa Obrera Colectivizada*, bajo el control de la Confederación Nacional del Trabajo – Federación Anarquista Ibérica (CNT-FAI). Tras la derrota de la República por los sublevados, la fábrica pasó, en 1943, a manos de Joan March i Ordinas, conocido como el banquero de Franco y empresario con gran facilidad para conseguir los materiales para la fabricación del fibrocemento (Sánchez, 2008, p. 350). Una vez adquirida por el grupo March, la fábrica se expandió por el municipio mediante nuevos edificios e industrias auxiliares, coincidiendo con el período de máxima producción de productos relacionados con el amianto (1960-1984) y sin que existiera una legislación que protegiera la salud de sus trabajadores.

Según el Col·lectiu Ronda, la empresa Uralita SA no puede alegar ignorancia respecto a las enfermedades del amianto. Ya en 1953 el Dr. López Areal detectó el primer caso en Bilbao, mientras que, en Inglaterra, en el año 1955, el doctor R. Doll establece de forma definitiva, y tras 50 años de investigaciones, la relación directa y comprobada entre el cáncer de pulmón y el amianto (Atienza, 2008, 12 y 23).

La primera legislación en España, respecto al amianto llegó en 1963 y consistía en una ley que permitía la concentración de 175 partículas por cm³. En Cerdanyola se llegó a las 33 fibras de amianto por cm³ mientras que en Europa se toleraban 2 fibras de

amianto por cm³. Finalmente, en 1975 el gobierno reconoció 50 muertos por amianto solamente en el País Vasco, aunque en 1977 con la muerte por cáncer de Manuel Teruel Gómez, trabajador de la Uralita durante 32 años, la empresa negó cualquier responsabilidad. Los trabajadores, por iniciativa propia, pasaron revisiones médicas que sacaron a la luz 220 enfermos por amianto, 72 de los cuáles con incapacidad total. Cabe destacar la existencia de cartas de felicitación de instituciones oficiales como el Instituto Nacional de Previsión o el Ministerio de Trabajo a la empresa Uralita y al doctor Jorge Permanyer, médico de la fábrica. En ellas se elogia la actitud de la fábrica y las condiciones de trabajo, calificándolas como beneficiosas para la salud de los trabajadores (Atienza, 2008, pp. 24-34). El 31 de marzo de 1997 Uralita SA cerró su fábrica de Cerdanyola.

Como puede apreciarse en algunos de los títulos, los artículos del relato histórico contaron con los testimonios de personas involucradas con la historia de Cerdanyola del Vallès o las patologías derivadas del amianto. Las personas en cuestión son las siguientes:

Albert Lázaro, cronista e historiador local de Cerdanyola del Vallès

Diversas de las personas entrevistadas nos recomendaron hablar con Albert Lázaro, habitante nonagenario del municipio, extrabajador de Uralita S.A. y persona ampliamente involucrada en la historia del municipio. Su testimonio permitió conocer diversos aspectos de la vida en Cerdanyola y del trabajo en la fábrica Uralita.

Ángel López, burot jubilado

Mediante una entrevista publicada en “El Periódico de Cataluña” localizamos a uno de los últimos burots (funcionario encargado de controlar la entrada de alimentos en los municipios, también conocido como agente de arbitrios) vivos en Cataluña. Su testimonio permitió conocer la realidad cotidiana de este oficio, que también existía en Cerdanyola.

Esther Costa, abogada del Col·lectiu Ronda

El Col·lectiu Ronda y Esther Costa fueron los primeros contactos establecidos para la creación de este relato. La trayectoria de este colectivo y sus abogados, involucrados en la defensa de los enfermos afectados por las patologías derivadas del amianto, fueron fundamentales para conocer las responsabilidades de la empresa respecto a los familiares y trabajadores.

Joan Francès Farré, director del museo Ca n'Oliver de Cerdanyola del Vallès

El contacto con Joan Francès Ferré se planteó como una aportación a la biografía de

Josep Maria Roviralta. En este caso la entrevista se grabó en audio, utilizando sus fragmentos para obtener nuevas informaciones relacionadas con la temática del relato sobre Cerdanyola.

Josep Lluís Negreira, doctor en historia y profesor

El testimonio de este doctor en historia contemporánea permitió conocer el período republicano de Cerdanyola del Vallès. La trayectoria de Josep Lluís Negreira constató que las tensiones sociales en Cerdanyola fueron habituales, con fuertes diferencias sociales entre los trabajadores industriales (como los de la Uralita), los jornaleros y rabassaires y los empresarios y terratenientes. La guerra civil inició un período de represión y ajuste de cuentas.

Jordi Garsaball, historiador local de Cerdanyola del Vallès

El contacto con Jordi Garsaball, historiador local, permitió entender la transformación que supuso para Cerdanyola del Vallès la llegada del ferrocarril. También permitió relacionar este suceso con la llegada de nuevas industrias, entre las cuales se contaba la empresa de Josep Maria Roviralta, fundador de Uralita SA.

Josep Tarrés, neumólogo

El testimonio de Josep Tarrés, conseguido gracias al Col·lectiu Ronda era imprescindible para abordar este relato histórico de Cerdanyola y el amianto. Su trayectoria profesional, de referencia en el campo de estudio de las patologías derivadas del amianto, aportó gran cantidad de información acerca de la contaminación por amianto y de las responsabilidades que la empresa debería asumir respecto al daño causado a la salud de los trabajadores y sus familias.

Juanjo Cáceres, historiador de la alimentación

La incorporación de Juanjo Cáceres al colectivo de entrevistados se hizo con la intención de incluir conocimiento histórico sobre algo tan cotidiano como la alimentación. Aunque su testimonio era de ámbito catalán, permitió conocer también aspectos concretos de Cerdanyola durante los años de posguerra.

Maria Tallant Grau, familiar de afectados por el amianto

El contacto con el Col·lectiu Ronda permitió conocer a Maria Tallant, hija y viuda de trabajadores de la Uralita. Su testimonio aportó nuevas pistas sobre cómo la empresa Uralita no cumplía las normas de desintoxicación básicas sobre el amianto. El relato de Maria Tallant relató como el polvo por amianto llegaba a los hogares de los trabajadores, contaminando también a sus familiares, hecho que repercutió y repercute aún en la salud de éstos.

Maribel Alonso López, afectada por el amianto

Maribel Alonso también fue contactada a través del Col·lectiu Ronda. Hija de trabajador de la Uralita, recordó como la contaminación por amianto era habitual en todo el municipio, hecho que también se extendió a su hogar, causándole problemas respiratorios. Además, debido al largo período de latencia de la enfermedad, se mostró preocupada por la posibilidad que sus hermanos también contrajeran alguna de las patologías derivadas del amianto.

Miquel Sánchez Cervelló, historiador de Cerdanyola del Vallès

El testimonio de Miquel Sánchez Cervelló se tuvo en cuenta por su dilatada trayectoria como historiador local. La entrevista permitió aportar conocimientos de ámbito general sobre la historia del municipio, además de permitir el contacto con Joan Francès Farré y Albert Lázaro. Por dificultades logísticas, la entrevista se realizó por teléfono.

Vicenç Navarro, politólogo y catedrático de la Universitat Pompeu Fabra

El artículo de Vicenç Navarro “Los grandes grupos empresariales y financieros durante la dictadura” publicado en el diario “El Plural” realizó una importante aportación al relato sobre la Uralita. Además de su lectura, se entrevistó al autor, el testimonio del cual señaló que los problemas derivados del amianto aún persisten hoy en día. En esto las responsabilidades del franquismo y la empresa Uralita son manifiestas, debido a la negación constante de los problemas de salud y la omisión de derechos laborales básicos. Cabe destacar que estos problemas de salud y omisiones laborales siguieron existiendo durante el período democrático.

Todas estas personas dieron consentimiento al LPCCP para difundir los resultados de este trabajo.

6. RESULTADO

Este conjunto de relatos, planteado como una aportación a la historia de Cerdanyola del Vallès y la Uralita permite conocer mediante fuentes orales nuevos detalles sobre el problema del amianto en el municipio. A la bibliografía ya existente se han añadido los testimonios de personas anónimas que han contribuido a humanizar el relato histórico, relatando experiencias concretas que se han insertado dentro de las explicaciones generales y tradicionales.

El objetivo de nuestra comunicación en el “Primer Congreso Internacional Territorios de la Memoria” es presentar un vídeo resumen (de aproximadamente 5 minutos) de los testimonios anteriormente citados. Mediante la selección de fragmentos de las

entrevistas se ha preparado una pieza audiovisual que, a través de testimonios de expertos y afectados por el amianto, permite afirmar que las enfermedades derivadas del amianto son consecuencia directa de la permisividad de la dictadura franquista.

Este modelo de conocimiento audiovisual sirve como reivindicación de la memoria oral del franquismo. Siguiendo con la obra de Paul Thompson (1988), estas entrevistas se plantearon como una aportación a la historia construida con fuentes bibliográficas, teniendo siempre en cuenta la subjetividad de dichos testimonios. Mediante las fuentes orales es posible crear una historia bidireccional, en la que lo oral y lo escrito, y lo privado y lo público contribuyan a crear un relato histórico plural del franquismo y de sus remanentes hasta la actualidad.

A partir de la combinación de fuentes bibliográficas y orales se demostró que durante el período Joan March, la fábrica alcanzó su máxima producción de amianto sin ninguna legislación laboral coherente con la salud de los trabajadores. Como resultado de ello, existen patologías respiratorias que se manifiestan entre 10 y 40 años después de inhalarse, con un pico de muertes situado en el año 2020 y enfermos por el contacto con el amianto hasta 2040. En total, se calculan 80.000 muertes en España causadas por la exposición al amianto. A continuación, el vídeo presentado en la comunicación, que se puede ver pulsando en la imagen.

**1r Congreso
Internacional
Territorios de la
Memoria**

**¿QUÉ NOS QUEDA
DEL FRANQUISMO?**



**Fuentes para la participación ciudadana en la
construcción de un relato plural sobre el franquismo en
Internet: la plataforma CiudadaníaPlural.com**

Referencias bibliográficas

- Atienza, S. (2008). *El amianto. La fibra asesina*. Barcelona: Col·lectiu Ronda.
- Braudel, F. (1968). *La Historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- Capel, H. (2010). Geografía en red a comienzos del Tercer Milenio. Por una ciencia solidaria y en colaboración. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 313. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-313.htm>.
- Cenarro, Á. (2013). La Historia desde abajo del Franquismo. En O. Rodríguez Barreira (ed.), *El franquismo desde los márgenes*. Lleida: Universitat de Lleida.
- Foucault, M. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Galina-Russell, I. (2012). Retos para la elaboración de recursos digitales en humanidades. *El profesional de la información*, marzo-abril, 21(2), 185-189.
- Gramsci, A. (2014). *Antología, por Manuel Sacristán*. Madrid: Akal.
- Jiménez Chávez, D. (2012): *Internet, herramienta para integrar aportaciones personales al conocimiento colectivo, y la participación de la ciudadanía plural. La web Històries de Barcelona (www.bdebarna.net), 2005 y 2010*. Bellaterra: Servicio de Publicaciones de la UAB.
- Molina Rodríguez-Navas, P. (2006). *Encontrarse en la historia. Fuentes, protagonistas y espacios: metodologías para una historia de la comunicación no-androcéntrica* (Tesis doctoral). Bellaterra: Servicio de Publicaciones de la UAB.
- Molina Rodríguez-Navas, P. (2012). Espacios de participación para la construcción de la memoria colectiva en la prensa digital española. *Fonseca, Journal of Communication*, 5, 136-156.
- Moreno Sardà, A. (1986). *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona: LaSal. Edicions de les Dones.
- (1991). *Pensar la Historia a ras de piel*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
- (2006). Comprender la globalidad desde la proximidad. Aportaciones no-androcéntricas a la construcción de un humanismo plural. *Revista F@ro*, 4, 1-26.
- (2007). *De qué hablamos cuando hablamos del hombre*. Barcelona: Icaria Editorial.
- (2014). La historia de la comunicación: aportaciones a la construcción de un humanismo plural, posicionado, en red y cooperativo, *Historia y Comunicación Social*, 19(2), 79-91.
- Moreno Sardà, A., Molina Rodríguez-Navas, P. y Simelio Solà, N. (2017). "CiudadaniaPlural.com: de las Humanidades Digitales al Humanismo Plural". *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 87-113.
- Negreira Verjillos, J. L. (2006). *Del somni republicà a la barbàrie franquista. Cerdanyola del Vallès (1936-1952)*. Cerdanyola del Vallès: Servei de Publicacions de la UAB.
- Sánchez i González, Miquel (1983). *La Cerdanyola contemporània (1814-1975)*. Sabadell: Serracanta.
- (2005). *Història de Cerdanyola. Del orígens al segle vint*. Cerdanyola del Vallès: Montflorit.
- Thompson, P. (1988). *La voz del pasado: la historia oral*. Valencia: Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

CAPÍTULO 94.

SECRETOS DE FAMILIA. LÍMITES Y POSIBILIDADES DE LA FOTOGRAFÍA DOMÉSTICA COMO FUENTE PARA UNA CONTRA-MEMORIA DEL FRANQUISMO

Mónica Alonso Riveiro

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

Desde finales de los años setenta nuevas corrientes historiográficas reivindican la recuperación de la memoria individual como método para abrir nuevas narrativas, a través de una memoria que no sea sólo “política” o “cultural”. Frente a estas memorias hegemónicas, mediadas por sistemas simbólicos excesivos y “anestésicos”, debe reivindicarse una memoria mediada por experiencias personales, algo que solo recientemente ha comenzado a hacerse en los estudios sobre el periodo franquista.

En este contexto, y partiendo de nuestra propia experiencia investigadora, la presente comunicación pretende, en primer lugar, analizar las posibilidades abiertas por la fotografía doméstica y familiar como fuente primaria para acceder a esa memoria basada en la experiencia y en segundo lugar mostrar algunos de los desafíos y paradojas que suponen la utilización de esos materiales: los intercambios y reappropriaciones entre fotografías públicas y privadas, el modo en que los procesos de “fabricación memorial” llevan a una compleja confusión entre el imaginario personal y el “oficial” o “cultural” y, finalmente, abordar qué pueden realmente aportar esas fotografías entendidas como una suerte de contra-memoria.

Palabras claves: franquismo, fotografía familiar, memoria, intimidad, fuentes primarias.

Nadie muere tan pobre que no deje alguna cosa

En *El narrador* -texto que nos acompañará a lo largo de toda la comunicación- Walter Benjamin convoca a Pascal para recordarnos que “nadie muere tan pobre que no deje algo” (2006b, 57). Nadie, ni tan siquiera los republicanos que, durante el franquismo, se enfrentaron al exilio, la represión o la muerte - y quizá todavía menos ellos- desaparece sin dejar una huella tras de sí y es precisamente el deseo de encontrar esa huella el que guía este estudio.

El deseo de encontrar una imagen “real” que nos permita acceder a la intimidad de las familias republicanas durante el primer franquismo; un momento en el que en nuestro imaginario está drásticamente limitado a unas pocas imágenes en base a las que se ha

conformado y perpetuado una memoria política y cultural (Assman, 2010) mediada por sistemas simbólicos excesivos y “anestésicos” (Büch-Morss, 1993).

Frente a estas imágenes y esta memoria hegemónica, la presente investigación propone la utilización de la fotografía doméstica como un modo de acceder a experiencias personales y mostrar otras memorias, término que utilizaremos siempre en plural. Para ello, se ha trabajado en la recuperación y el análisis de colecciones fotográficas personales de familias republicanas y son los resultados parciales este trabajo los que vamos a presentar¹⁰⁹⁵.



Figura 1. Parte de la colección familiar de María del Carmen Padilla. A la izquierda, las únicas seis fotografías conservadas de su familia paterna y a la derecha una pequeña parte de la colección de su familia materna. Fotografía de la autora.

En efecto, cuando nos cuestionamos sobre el imaginario del primer franquismo nos encontramos con ciertas dificultades. Sobre todo si pensamos en los derrotados, de los que las únicas imágenes ciertas tras una Guerra que los representó abundantemente parecen ser esas que los muestran cruzando la frontera; de su vida cotidiana al otro lado de esa frontera o de la de esos que permanecieron en España poco sabemos. La experiencia íntima de los derrotados está excluida de toda representación en nuestro imaginario.

Las causas son múltiples: al citado sometimiento a una memoria hegemónica hay que sumar la escasez de fotografías, motivada por la autarquía¹⁰⁹⁶ y por la falta de medios

¹⁰⁹⁵ La investigación, que pretende dar cuenta de los modos de fotografiarse y auto representarse de las familias republicanas durante el franquismo, particularmente en los primeros años, se ha llevado a cabo tanto en España como en el extranjero, en algunas de las principales ciudades del exilio (Buenos Aires, París y Toulouse) y siempre en contacto directo con las familias propietarias de las imágenes para poder confrontar éstas a sus relatos así como observar el modo en que estas fotografías son almacenadas, reconfiguradas y utilizadas para elaborar procesos de rememoración. En este sentido, una aclaración liminar se impone y es la definición de esta fuente específica ya que cuando hablamos de fotografía familiar nos referimos al conjunto de fotografías conservadas por una familia y a partir de las cuales esta traza o “fabrica” su memoria. No se limita por tanto, evidentemente, a fotografías que representen sólo a la familia o sólo tomadas por ellos sino al conjunto de sus colecciones y álbumes.

¹⁰⁹⁶ Conseguir material fotográfico durante la autarquía era prácticamente imposible y el que había estaba

que, si bien afectó a todos los españoles, fue más acusada en las familias de los vencidos; además, en el caso de los republicanos, hay que considerar la represión y el miedo que les llevarían no solo a no tomarse ciertas imágenes sino a no conservarlas, modificarlas u ocultarlas. (Moreno, 2014). Pero sería absurdo limitar el análisis a una pobreza en términos materiales -aunque esta también existe, basta con comparar las colecciones fotográficas de los vencedores y de los vencidos (figura 1)-; nos enfrentamos a una nueva forma de pobreza: pobreza en experiencia y en saberes transmitidos, como la descrita por Benjamin:

Con la Guerra Mundial comenzó a hacerse evidente un proceso que no se ha detenido desde entonces. ¿No se observó al acabar la guerra que la gente volvía enmudecida del frente? No más rica en experiencia comunicable, sino mucho más pobre. Lo que diez años después se derramó en la riada de libros sobre la guerra, era cualquier cosa menos experiencia transmitida (...). (Benjamin, 2006b, p. 42)

Con estas palabras, escritas en Alemania al tiempo que en España comenzaba la Guerra Civil, el alemán nos habla de lo que para él es una pobreza del todo nueva: una pobreza en la capacidad de comunicar, de transmitir y también en la propia capacidad de experimentar¹⁰⁹⁷.

Cincuenta años después, otro alemán retoma el tema de la experiencia y la transmisión en relación a otra catástrofe: la Segunda Guerra Mundial. En la década de los ochenta la sociedad alemana, según describe W. G. Sebald en *Sobre la historia natural de la destrucción* (2003)¹⁰⁹⁸, parece haber llegado al acuerdo tácito de mirar hacia el futuro y callar sobre el pasado, instalando una suerte de autocensura destinada a ocultar toda la experiencia de esa Gran Guerra a la que el escritor se refiere como una suerte de “secreto de familia”.

Nos detenemos sobre esta expresión, “secreto de familia”, porque es precisamente en esta dimensión de lo íntimo en la que queremos centrar el análisis. Porque si bien la supresión o modificación de la memoria ha sido, como nos recuerda Todorov (1995)¹⁰⁹⁹, una práctica común ejercida por el poder en todas las épocas históricas, no

reservado a los fotógrafos profesionales, lo cual modifiqué no poco las prácticas fotográficas en este momento así como la propia experiencia del acto fotográfico. Para un conocimiento más detallado de las dificultades en el ámbito de la fotografía en este periodo ver López-Mondejar, (1996, pp. 37-40).

¹⁰⁹⁷ Idea ya introducida en su texto de 1933, *Experiencia y pobreza*. (Benjamin, 2006c)

¹⁰⁹⁸ El texto original es de 1985 y se refiere a otra falta de transmisión, en este caso también en imágenes: la ausencia de imágenes sobre la destrucción material que siguió a la guerra que pone en paralelo con la ausencia de una literatura consagrada a la misma y de una transmisión personal. En este sentido, el propio Sebald afirmará estar seguro de sus padres nunca habían hablado de la guerra, ni tan siquiera entre ellos (Schwartz, L. S. (ed.), 2009) idea que se repite en la mayor parte de las familias entrevistadas para este estudio.

¹⁰⁹⁹ La misma idea en Primo Levi (2000), que hablará de una “guerra contra la memoria”.

será hasta el siglo XX que ésta alcance el ámbito privado. Para el franquismo, como para todas las dictaduras del siglo pasado, no era suficiente destruir los monumentos o modificar los espacios públicos más simbólicos, no bastaba modificar el imaginario o la memoria colectiva, sino que se debían alcanzar, silenciar y remodelar los rincones más recónditos, más íntimos.

Esto alcanza los álbumes de familia, donde no hay apenas huellas de la guerra, de la consecuente derrota y ni tampoco, continuando con el intento cuidadoso de expulsar a éstas del imaginario, de una dictadura cuya duración difícilmente podían especular quienes la vivieron. Aunque, más que expulsar las huellas, defenderemos que se ha tratado de mantenerlas ocultas bajo distintas máscaras, término que no es desinteresado y sobre el que volveremos más adelante.

Si hemos escogido dos obras literarias, a Benjamin y Sebald, para introducir la comunicación es porque trazan, desde dos catástrofes que rodean cronológicamente a la Guerra de España y al franquismo, la historia de una imposibilidad compartida con los republicanos que sobrevivieron esta guerra: la imposibilidad de experimentar y la de transmitir. Lo hacen, además, tanto desde el punto de vista de los protagonistas de los acontecimientos, a los que se refiere Benjamin, contemporáneo de los mismos, como de sus descendientes (Sebald) legándonos un doble ejemplo: el del mutismo personal y el del silencio heredado. Un doble acercamiento fenomenológico (Richir, 1991) y posmemorial (Hirsch, 2015a) que es el que va a seguirse en este estudio.

Pero las hemos escogido también porque aquello que describen (los padres incapacitados para hablar de la segunda gran guerra a sus hijos y una literatura sin ninguna huella de esta catástrofe en Sebald y los protagonistas de la primera regresando presos del mutismo tras como los describe Benjamin), son síntomas que parecen rodear a la Guerra de España y a todo el periodo franquista en nuestro país. Una época que, en consecuencia, nos parece hoy igualmente inalcanzable que esas dos grandes guerras a los escritores. Podemos hablar de otro “secreto de familia” motivado inicialmente por la represión y el miedo, al que hay que sumar una suerte de “pacto de silencio” destinado, en parte, a construir esa gran narrativa, ese “mito fundacional” que es nuestra “ejemplar” transición¹¹⁰⁰.

¹¹⁰⁰ Tomo algunos de estos términos de, entre otros, José Colmeiro (2011) cuyos análisis sobre la transición en relación a la memoria del franquismo me parecen muy acertados así como su uso del tropo de “fantasma”, sobre el que volveremos más adelante.

Finalmente, en ambos textos “reviene”¹¹⁰¹ la idea de una excesiva simbolización: de la imposibilidad de acceder a la experiencia y de transmitirla surge una *imagen* convencional, estereotipada, que se manifiesta en fórmulas lingüísticas como “una visión del infierno” (Sebald, 2003). Un lenguaje vacío de significado que sirve más a ocultar o conjurar los recuerdos que a narrarlos, incorporarlos como experiencia o transmitirlos. Fórmulas que tienen, veremos, su equivalente en las imágenes cuando recurrimos a fotografías estereotipadas, hechas de lugares comunes que recuerdan también a esa “riada de libros sobre la guerra” que “era cualquier cosa menos experiencia transmitida” de la que nos habla Benjamin (2006b)¹¹⁰².

Una vez señalado el peligro, es el momento de abordar el sujeto del presente estudio que es, precisamente, la búsqueda de esas “imágenes reales” en las fotografías de una época en la que parece no quedar ninguna. La búsqueda de una *imagen* capaz de, en nuestro presente, mostrarnos un fragmento de experiencia individual y los modos en que ésta puede ser transmitida; para terminar cuestionando, finalmente, hasta qué punto ésta puede encontrarse en las fotografías domésticas o familiares de los vencidos¹¹⁰³.

« Il n’y pas eu lieu, ce ne fut qu’un fantôme » (Derrida, 1998, p. 180)

La primera tesis de esta comunicación, impregnada de un cierto pesimismo que rima con los textos de Benjamin y Sebald, es, precisamente, que la mayor parte de las fotografías íntimas de este periodo pueden ser leídas en las mismas claves que éstos: como un afanoso intento de eliminar de la memoria familiar toda huella del franquismo, de mantener oculto ese secreto de familia, de, deformando las palabras de Derrida, mostrar que la guerra no ha tenido lugar, que sólo ha sido un fantasma.

Sin embargo hay que aclarar que, en un momento en que la afirmación personal es fundamental, el modo de guardar el secreto no es, evidentemente, dejar de hacer fotografías sino dotar a éstas de otra forma, de una apariencia capaz de ocultar la derrota

¹¹⁰¹ De nuevo, la elección del término no es casual: la figura del fantasma, del que reviene, del espectro en los términos usados por Derrida (1998), será retomada más adelante.

¹¹⁰² Unos textos o fotografías que recuerdan a las palabras con que Halbwachs (2004) se refería a los datos de la historia, para el “tan breves, generales y pobres en significados como la mayoría de las inscripciones que leemos sobre las tumbas”. Y continuará elocuentemente diciendo que “la historia, en efecto, se parece a un cementerio donde el espacio es limitado y donde es necesario, a cada instante, encontrar plaza para las nuevas tumbas” (traducción de la autora).

¹¹⁰³ Aunque, como señalan certeramente algunos autores (Fernández de Mata, 2009) el sometimiento a una memoria hegemónica tuvo consecuencias en ambos bandos, sobre todo en lo que respecta a la posibilidad de acometer el duelo.

bajo distintas máscaras.

En un momento marcado por la necesidad de afirmarse, de decir que se ha sobrevivido y transmitirlo y comunicarlo la fotografía cobra una importancia singular en cuanto método tradicionalmente ligado a un valor “probatorio” que permitirá certificar la veracidad de esas máscaras destinadas a ocultar una realidad, la del franquismo, percibida como apócrifa¹¹⁰⁴. Una postura que recuerda a la descrita por otra escritora alemana, de nuevo en relación a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, tras la cual describe a la sociedad alemana en una huida constante de la realidad en la cual, “en medio de las ruinas (...) continuaban enviándose postales que representaban las catedrales y los mercados, los edificios públicos y los puentes que ya no existían”¹¹⁰⁵ (Arendt, 1989, p. 54)

El concepto de máscara es central porque permite una doble articulación, la misma que la *pantalla*¹¹⁰⁶: la máscara oculta pero también es, justamente, lo que permite ver lo que de otro modo sería invisible, dota de visibilidad (aunque sea una visibilidad extraña) a ese espectro de la guerra y la derrota.

La metáfora de Hamlet lo muestra claramente: el espectro de su padre sería invisible sino apareciera bajo una armadura que es, justo, lo que le da forma. Así, en la figura de Hamlet se dan cita dos elementos: el espectro, el fantasma y la forma que este adopta (máscara/pantalla) porque el espectro, como nos recuerda Derrida es también “lo que imaginamos, lo que creemos ver y proyectamos sobre una pantalla imaginaria, donde no hay nada que ver” (1998, p. 165).

En este sentido, la lectura es retomada por numerosos teóricos (Labanayi, 2002, Colmeiro, 2011) que han trabajado la figura del fantasma en relación a la posguerra española insistiendo en su repercusión sobre la temporalidad. El fantasma incrusta el pasado en el presente causando un “desajuste”, un “fuera del tiempo”, un presente “encantado” de diversas formas por un pasado “que no pasa”. Sin extenderme

¹¹⁰⁴ Parece baladí señalar lo íntimamente ligada que está la fotografía con el concepto de verdad o prueba, desde los usos científicos de sus orígenes hasta el célebre “esto ha sido” de Barthes (2009), pero lo resaltamos porque precisamente la recuperación de ese valor probatorio será uno de los componentes de una de esas máscaras: la del “pasado”.

¹¹⁰⁵ De esta actitud Arendt extraerá la conclusión de que, “por supuesto, huir de la realidad es huir de la responsabilidad” (1989, p. 55). Reflexión que no consideramos extrapolable a la actitud de los republicanos en estos primeros años del franquismo pero cuya pertinencia queremos señalar si se aplica a la actitud a la que nos referiremos al hablar de la transición de la mano de autores como Labanyi o Colmeiro.

¹¹⁰⁶ En torno a estos conceptos podemos trazar toda una constelación teórica, destacando entre otras las ideas de *l'effet de visiere* en Derrida (1998) el “recuerdo-pantalla” en Freud (1975 y 1977) o la “imagen-pantalla” en los estudios de memoria colectiva (Halbwachs, 2008).

demasiado en las formas de temporalidad que esto genera podríamos convocar una idea de Hartog que especula sobre la existencia de una atemporalidad jurídica, fundada en el principio penal de imprescriptibilidad “que puede ser percibida como una forma pasado en el presente, de pasado presente o más bien de extensión del presente” (2003, p. 215).

Las posibilidades de esta mirada hablando del franquismo nos parecen claves pero solo vamos a sugerirlo para, en fin, comenzar el análisis, mostrando cuáles son esas máscaras y cómo, pese a este pacto de silencio que contribuyen a crear, pese a todos los intentos de escapar de la realidad y todos los procesos de “fabricación memorial” (Hirsch, 2015a) a los que sirven -o, precisamente, gracias a ambos-, esas fotografías, leídas a partir de sus fisuras, son susceptibles de elaborar ciertas contra-memorias.

Es el momento, por tanto, de identificar esas máscaras que resumiremos en tres: la primera será la máscara del pasado, la segunda, que se desarrollara en el epígrafe “se trata de hacer como todo el mundo” es simplemente la de la normalidad en fotografías que tratan de ocultar la experiencia individual adoptando los códigos estéticos de los integrados en el régimen imperante y, la tercera y última, es una máscara que proviene del deseo de inscribirse en la Historia, recurriendo a las imágenes canónicas de esta.

Pero tratemos de verlo con fotografías:

1. PRIMERA MÁSCARA: EL AURA Y LA IMAGEN DEL PASADO

Según hemos anticipado, el primer “mecanismo” para ocultar la posguerra es retomar un modo de fotografiar anacrónico, marcado por la adhesión a estereotipos, en que se privilegia el retrato de estudio y una estética que Luis Landero (2004) definirá acertadamente como “muy de horizontes lejanos”, en que “hasta los recién casados o los niños de comunión se retrataban como si estuvieran descubriendo la tierra o vislumbrando el porvenir”, aludiendo a las actitudes adoptadas, a la rigidez o a la inevitable pose tres cuartos que ejemplifican claramente los siguientes retratos que Dolores Solé envió desde Ripoll a su novio Domingo, refugiado en Toulouse, ciudad donde lo reencontraría en 1945.

Un modo de fotografiar más propio del siglo XIX, que recuerda a ese tipo de imágenes en que Benjamin (2006a) veía destellar por última vez el *aura*¹¹⁰⁷. Una estética sobre

¹¹⁰⁷ Si bien el concepto de aura es central en “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica” las referencias al mismo son numerosas y a menudo, contradictorias. Sobre las dificultades del concepto de aura y su evolución en el pensamiento del alemán ver, entre otros: Berti, A. 2013 y 2015 o Furnkäs,

la que no me extenderé demasiado pero de la que quiero señalar su eficacia como método de enmascaramiento: a primera vista estas imágenes, tan habituales, no nos llaman la atención si no nos preocupamos por ver cuáles eran sus peculiaridades ya entrada en la década de los cuarenta y el hecho de que para muchas familias estos fueran casi los únicos retratos conservados en una época en que la colección de una familia europea no se diferenciaba demasiado las de una actual.



Figura 2. Retratos de Dolores Solé enviados a su novio Domingo a Toulouse. Realizados en Ripoll, entre 1939 y 1945. Colección de la familia.

Estas parecen sugerir el deseo de inscribirse en una genealogía de imágenes anteriores a la guerra, reproduciendo un modo de posar, un hieratismo, etc. Constituyendo un tiempo homogéneo, sin fisuras, que es simplemente el del álbum familiar construido así a base de imágenes ideales en un lugar tan aséptico como el estudio de un fotógrafo.





Figura 3. – Ejemplos de retratos de estudio de diversas familias republicanas realizados en España en las decada de los 40. De izquierda a derecha: *Retrato de Miguel Esteve enviado a su esposa*, 1941. *Retrato coloreado de Eusebio Alonso*, Estudio Pacheco, Vigo, c. 1940, ambos de la colección de la familia y *Retratos de Rogelia Fernández y Amelia*. Estudio Ibarra, Avilés, c. 1940. Colección de la familia, tomado de la web, Memoria digital de Asturias. <https://www.asturias.es/MemoriaDigital>

Un tipo de retrato, estereotipado, que corresponde con la imagen ideal que desea perpetuarse, alejada de toda referencia real (al tiempo, al espacio o incluso a la propia individualidad), un deseo que encontramos en varias culturas en momentos cercanos a la muerte. La protagonista de *El amante* describe así el modo de fotografiarse de los indígenas de Asia:

Les indigènes aisés allaient eux aussi au photographe, une fois par existence, quand ils voyaient que le mort approchait. Les photos étaient grandes, elles étaient toutes de même format, elles étaient encadrées dans des beaux cadres dorés et accrochées près de l'autel des ancêtres. Tus les gens photographies, j'en avais vu beaucoup, donnaient presque la même photo, leur ressemblance était hallucinante. Ce n'est pas seulement que la vieillesse se ressemblait, c'est que les portraits étaient retouchés, toujours, et de telle façon que les particularités du visage, s'il restait encore, étaient atténuées. Les visages étaient apprêtés de la même façon pour affronter l'éternité, ils étaient gommés, uniformément rajeunis. C'est ce que voulaient les gens. Cette ressemblance – cette discrétion devait habiller le souvenir de leur passage à travers la famille, témoigner à la fois de la singularité de celle-ci et de son effectivité. Plus il se ressemblait et plus l'appartenance aux rangs de la famille devait être patente. De plus, tous les hommes avaient le même turban, les femmes le même chignon, les mêmes coiffures tirées, les hommes et les femmes la même robe à col droit. Ils avaient tous le même air que je reconnaitrais encore entre tous (Duras, 1984).

El texto de Duras parece describir muchos retratos de este periodo (figura 3) en que vemos esa homogeneidad, también en un momento en que las ocasiones de fotografiarse eran muy limitadas y sugiere otro rasgo anacrónico al que aludiremos muy someramente: la vuelta del valor probatorio y de culto de las fotografías: el parecido formal garantiza la correcta filiación y su situación en el altar de los ancestros que, en nuestro objeto de estudio tiene su correlato en los lugares privilegiados de la casa. Y la

ausencia de parecido con la realidad no impide creer en el papel de esa imagen como garante de una eternidad perfecta. Este mismo valor cultural y probatorio permitirá a las familias republicanas otras prácticas como los fotomontajes destinados a mostrar la unidad de estas familias, en un momento en que la separación se imponía para muchas. Este es el caso del siguiente retrato de los padres de Ángel Fernández, destinado a procurar una imagen perfecta del matrimonio incluso cuando la muerte los había separado¹¹⁰⁸. Un anacronismo en este caso que no se limita a la estética o a la confianza en el valor probatorio sino que es la propia esencia de la imagen al reunir dos tiempos imposibles¹¹⁰⁹.



Figura 4. Fotomontaje de los retratos de los padres de Ángel Fernández realizado en Francia en los años cuarenta. El retrato del padre es contemporáneo al fotomontaje, el de la madre, en cambio, proviene de una imagen anterior a la Guerra Civil, en la que esta murió en el curso de un bombardeo en Barcelona. Colección de la familia.

2. SEGUNDA MASCARA: “SE TRATA DE HACER COMO TODO EL MUNDO” O EL CÓDIGO VENCEDORES

El segundo motivo que nos impide encontrar la experiencia íntima es justamente el deseo de “hacer como todo el mundo”¹¹¹⁰, de integrarse en la imagen habitual, que se concreta en la adhesión sin reticencias a los códigos fotográficos de los vencedores o de las familias que les rodeaban en sus lugares de exilio.

Un excelente ejemplo de esta cercanía material entre las fotografías de las familias “vencedoras” y las de algunos republicanos nos lo ofrece la comparación de dos

¹¹⁰⁸ La madre de Ángel había muerto en el transcurso de un bombardeo de la aviación alemana en Barcelona.

¹¹⁰⁹ Estos no son los únicos rasgos anacrónicos en la colección de esta familia, sobre otros, volveremos más adelante.

¹¹¹⁰ Anotación del álbum fotográfico de Nicolás Rubio, hijo de una familia de republicanos exiliados en Argentina.

imágenes, otra vez realizadas en un estudio.

La primera es una imagen de la colección de Adolfo Parra, hijo de una familia próxima al régimen, un retrato de estudio realizado en Madrid que convive en el álbum familiar con una gran cantidad de imágenes de todo tipo¹¹¹¹. Esta fotografía juega, en el conjunto de la colección, el mismo papel que una fotografía de estudio en el álbum de una familia contemporánea: la de ofrecer una imagen un poco más cuidada, hecha seguramente con un fin oficial, pero sin necesidad de disfrazar nada, sus protagonistas posan más o menos con las ropas de cada día, con los peinados y vestidos que comenzaban a ser la moda en el momento y con un sobrio fondo que no alude al pasado, no oculta nada y en que toda la familia posa junta.



Figura 5. Retrato de estudio de Adolfo Parra con su padre, su tía y su primo. Madrid, c. 1950. Colección de la familia.

Sencillez parecida encontramos en la apariencia de la siguiente fotografía (figura 6), tomada en este caso en Francia y que tiene de nuevo como protagonista a la familia de Ángel Fernández el primer día que se reunió tras su paso de la frontera. En ella aparece de niño, posando junto a sus dos hermanos menores y su padre. Materialmente no está muy lejana a la anterior: el fondo frente al que posan es igualmente simple, pese a ser una fotografía de estudio no es anacrónica ni en sus técnicas ni decorados, y sin embargo, algunos elementos la diferencian tanto de la anterior fotografía de los “vencedores” como de las anteriores fotografías de estudio de los vencidos que hemos

¹¹¹¹ En general se nombran las fotografías con el nombre de la persona que nos ha mostrado las fotos y que las guarda en la actualidad. En este caso Adolfo, el niño de mayor edad que aparece a la derecha. En su colección la abundancia de fotografías representando los momentos más nimios y la multiplicidad de formatos son muestras de la “modernidad” de la colección: hay una gran mayoría de imágenes tomadas en casa con una cámara de pequeño formato que conviven con fotos de estudio propias de los años 40, cuidadas pero sin supervivencias anacrónicas, otras de “minuterios” o ambulantes tomadas en la playa, etc. Esto contrasta con el conjunto de imágenes de Ángel en la que cada fotografía tiene un carácter de excepción tanto en el tema como en el formato

visto.



Figura 6. Retrato de estudio de Ángel Fernández con su padre y sus dos hermanos. Sarlat (Francia), 1941. Colección de la familia.

La imagen no recurre al pasado y no trata tampoco de recrearlo, la madre ausente no se incluye de manera ficticia como en la figura 4, el pasado no se cita a través de un telón de fondo decimonónico sino que la familia trata de integrarse en otro tipo de imágenes, las de los vencedores en España o las de los franceses. Aunque, como sucedía en las fotografías anteriores, de nuevo las ropas son prestadas y la situación retratada, si bien cierta (ese día estaban verdaderamente juntos) es excepcional y esa excepcionalidad deja sus huellas.

Tras la muerte de su madre y estando su padre en el frente de Cataluña con el ejército de la República, Ángel y sus hermanos habían cruzado la frontera y pasado por diversos campos y lugares de acogida¹¹¹². Su padre, entre tanto, también cruzó la frontera, pasó por diversos campos de concentración y participó de la Segunda Guerra Mundial de la que salió herido y desfigurado en el verano de 1941 hacia el hospital militar de Ecully, desde el que logró localizar a sus hijos. Los más pequeños apenas lo recordaban. Cuando se reunieron, su primera salida consistió, precisamente, en acudir al fotógrafo a tomarse este retrato, destinado a ser enviada a la familia en España. La fotografía, bajo la apariencia sobria y moderna a que nos hemos referido, resulta extraña. En ella ese *espectro* al que hemos aludido se manifiesta en unas extrañas disimetrías.

Si la comparamos con el retrato de los Parra una de las diferencias es la menor unidad

¹¹¹² Primero en la colonia “Euskadi” en Gerona y después, tras la “retirada”, en varios refugios de Francia. De todo este periplo no hay ninguna imagen hasta llegar a un albergue en Sarlat (Dordogne) momento en que se tomó esta imagen. En ese momento su padre, herido, fue trasladado a un hospital militar cerca de Lyon y una de sus cuidadoras, madame Durruty comenzó a ocuparse de los pequeños y organizó su traslado a la colonia “Iberia”, en Ecully, cerca de Lyon lo que le permitiría ocuparse de ellos y que estuvieran cerca de su padre.

del grupo. Nadie se toca y ni tan siquiera alcanzan a mirar en la misma dirección. El padre de Ángel conserva esa pose tres cuartos de la que hablaba Landero, esa que parece reservada a los retratos del XIX, como citando al pasado a comparecencia, idea reforzada por su mirada fuera de cámara, hacia la izquierda dirección que, en nuestro sentido de lectura, identificamos siempre con el pasado¹¹¹³.

Junto a él, sus hijos también se mantienen hieráticos, serios en sus ropas prestadas, posando para un retrato que para el pequeño es la única fotografía hecha desde su nacimiento y, para todos, una de las primeras con su padre al que apenas conocían. Los tres miran al frente, sin establecer relación entre ellos y mucho menos con su padre, que mira obstinadamente en otra dirección. La máscara material de la modernidad de un estudio francés de los años 40 trata de esconder ese espectro de la derrota que reaparece en el hieratismo de las poses, en las diferentes direcciones de la mirada o la imposibilidad de establecer un contacto entre sus protagonistas. Una imagen marcada por la disimetría en que pasado y presente conviven, pero que parece sugerir que quien mira al pasado no puede comunicar nada a sus descendientes, por más que se siente junto a ellos en el estudio de un fotógrafo.

El afanoso intento de adherirse a este código, de mostrar la normalidad y las dificultades para hacerlo, nos recuerda otra consideración de *Experiencia y pobreza* en que Benjamin (2006c) describe a sus contemporáneos como carentes de toda ilusión sobre su época pero con una de una paradójica “concesión sin reticencias” a favor de la misma.

Esta época marcada por la ausencia de capacidad de experimentar y de transmitir, nos parece claramente ejemplificada en otra imagen que muestra de nuevo a los niños con su padre.

¹¹¹³ En el caso del padre de Ángel esta pose podría estar motivada por el intento de ocultar una deformación de la mandíbula, consecuencia de una herida durante la Segunda Guerra Mundial. suponer que trataba de disimularla es una hipótesis interesante porque sería el deseo de ocultar la guerra lo que “obliga” al protagonista a mirar simbólicamente al pasado y desviar su vista del camino seguido por la de sus hijos. Elementos todos que simbolizan perfectamente la ausencia de transmisión intergeneracional.



Figura 7. Ángel Fernández con su padre, sus hermanos Máxima y José y Madame Durruty, Lyon, 1943. Colección de la familia.

La fotografía, tomada con una cámara automática y revelada en mediano formato muestra a los tres hermanos junto a su padre y madame Durruty, sentados en un banco en el campo y dispuestos en una suerte de “escalera” descendente, composición habitual en los retratos de grupo. La imagen parece llevar en sí otra disimetría, una contradicción que parece aislar al padre del resto de la familia. Él es el único que no adopta una pose abierta, mirando a la cámara y sonriendo sino que de nuevo se sienta de tres cuartos, creando una diagonal que se opone a la pose frontal de los otros y que remite a un fuera de campo a la izquierda de la imagen (de nuevo el pasado). Sus ropas son también más elegantes de que las del resto, toda su figura es más impostada, más artificial. Además, su cuerpo oculta el ángulo izquierdo del banco en que se sientan que, en cambio, se prolonga por la derecha a continuación de José, el hermano pequeño. Esta decisión, que puede parecer mínima aumenta la extrañeza de la imagen ya que el padre parece sentado a medias en el aire, como si no hubiera sitio para él en ese banco que, en cambio, está vacío en el otro lado.

Todas estas pequeñas decisiones, reforzadas por la presencia entre ellos de madame Durruty, la única que no forma parte de la familia, impide el contacto físico que sí se establece entre los hermanos. El padre, que está en carne y hueso en el mismo lugar de sus hijos en cambio parece más lejos de ellos que de su mujer en esa imagen en que, en cambio, están reunidos por un fotomontaje (figura 4). No parecen poder tocarse ni compartir el espacio y el tiempo sino simplemente coexistir como si esa figura no fuese otra cosa que el espectro del padre, al que no se puede tocar.

Para apreciar sus peculiaridades confrontaremos la fotografía con otra que representa el mismo tema (la reunión de una familia en el campo, tras una separación del padre) de un modo radicalmente distinto. La imagen (figura 8), ajena al deseo de la familia de

representarse fue realizada para otros fines, en este caso informativos, por Walter Reuter¹¹¹⁴ y sólo por azar pasaría a formar parte de la colección de la familia completando así el relato de un día que no tenían ninguna intención de inmortalizar.



Figura 8. - Reuters, Walter, Prisionero en un campo de concentración el día de la visita. BNE, GC-Caja/58/12/2
El texto tras la foto dice: “el padre está hace 14 días en el campo de concentración y la madre y los niños van a visitarle”

La fotografía muestra una escena de una cotidaneidad que resulta inaudita en el corpus examinado: un simple día de picnic de una pareja con sus dos hijos. Si algo sorprende en esta imagen, en relación a las vistas hasta el momento, es precisamente su naturalidad: el grupo no se constituye cerrado, frontal, posando frente a la cámara sino que muestra un juego de interacciones y miradas completamente natural. Desde el primer plano, y dando la espalda al fotógrafo, la hermana mayor, vestida de blanco y con una diadema con un gran lazo también blanco sonríe mirando a su padre que sostiene en su regazo a su hermanito que mira enfurruñado en dirección al fotógrafo, pero sin posar ni mirar verdaderamente. Sólo los padres, si bien no posan, miran a la cámara: la madre sonriendo abiertamente, sorprendida en el instante de comer, y con una sonrisa más bien triste, o tímida, el padre. El grupo no está justo en el centro de la composición y alrededor de ellos podemos ver la mochila que contendría el picnic o grupos formados por otras familias. Reuter, habilmente, consigue una imagen desprovista de toda artificialidad y que encuadra a los personajes en su cotidiano.

Estas cualidades, que difícilmente encontramos en imágenes de esta época hay que atribuirles a la pericia del fotógrafo pero, sobre todo, a la ausencia de toda intención de la familia de retratarse. La fotografía, tomada en un campo de concentración en España en la primera posguerra, se hizo con fines informativos y sólo por obra del azar pudo

¹¹¹⁴ El fotógrafo alemán tras haberse alistado a las filas de la República, se dedicó sobre todo a fotografiar la guerra con una finalidad informativa al tiempo que propagandística al servicio de la República.

pasar a formar parte de la colección de la familia devolviéndole un recuerdo que hoy nos parece mucho más familiar, más cotidiano que esas imágenes extremadamente preocupadas por generar una imagen determinada. Estamos ante otra imagen marcada por las circunstancias: posiblemente la familia no tuviera otro modo de conseguir una imagen de ese periodo que buscarla en las creadas por un espectador externo y es quizá esta visión externa la que permite mostrar eso que la propia familia no hubiera escogido o quizá fuera incluso incapaz de ver.

Sólo quien viene de fuera, parece capaz de ver, de dirigir una mirada interesada¹¹¹⁵, y, en este sentido, queremos aludir a otro fragmento de Sebald (2004, p. 38) en que narra un trayecto en tren por Alemania de un corresponsal extranjero enviado a cubrir la posguerra. El tren se pasea por una ciudad en ruinas y sólo él mira por la ventanilla y en este acto de mirar, nos dice Sebald, aprecian los alemanes que es extranjero.

Sin embargo, cuando es la familia la que trata de representarse las fotografías resultantes muestran claramente cual es su deseo: ocultar toda huella. Si he escogido esta imagen es porque nos muestra las posibilidades que este tipo de imágenes nos brindan para acceder a la experiencia y para señalar que, como nos recuerda Tisseron “toda fotografía íntima puede convertirse en pública y toda fotografía pública puede usarse de forma íntima” (2000, p. 142).

Véámoslo con otras imágenes que nos lleven a plantear la existencia de una última máscara: la de la Historia.

3. TERCERA MÁSCARA: LA INSCRIPCIÓN EN LA HISTORIA

Si la anterior fotografía nos mostraba el modo en que una imagen creada con fines públicos se integra en un álbum familiar devolviendo, con éxito, la imagen de una experiencia íntima, a continuación vemos el proceso inverso: una imagen privada, gestada en la intimidad, que se apropia, ya en el momento de su creación, de ciertos códigos que asociamos a un imaginario propagandístico.

Observemos la siguiente fotografía (figura 9) que muestra a cuatro niños abriendo una caja de provisiones destinada a los refugiados españoles en Francia. La imagen, de gran calidad formal, muestra en primer plano los paquetes abiertos, pudiéndose incluso leer

¹¹¹⁵ Un espectador externo pero que, en cierto modo, participaba de esa experiencia. Reuter trabajaba del lado de los republicanos así que su mirada, seguramente no fuera percibida como la de un informador del lado de los vencedores. Debemos pensar en qué circunstancias se gestaron estas imágenes, como lo sugiere Didi Huberman (2010, pp. 197 y siguientes) en una reflexión paralela en torno al trabajo de Centelles.

los nombres de las marcas enviadas. En torno a ellos cuatro niños, dispuestos de un modo absolutamente natural, abren los paquetes, sonrientes, con un juego de miradas que recuerda al de la anterior fotografía de Reuter: dos miran embelesados a los alimentos, los otros al fotógrafo entre asustados y admirados. Ante este tipo de imágenes nuestro imaginario del siglo XXI nos grita claramente: “propaganda” ya que dudamos de que este tipo de imágenes se “fabricasen” en el ámbito privado.

No está muy lejos, por ejemplo, de la fotografía de la derecha (figura 10), realizada pocos años antes y que muestra a unos niños abriendo unos paquetes de regalos recibidos del Auxilio Social y cuyo sello “CIFRA gráfica” nos indica que fue hecha para ser publicada¹¹¹⁶.



¹¹¹⁶ CIFRA fue una agencia española de información gráfica creada por Vicente Gallego durante la Guerra Civil. Su nombre es acrónimo de Crónicas, Informaciones, Fotografías y Reportajes de Actualidad. Inicialmente se centró en la cobertura gráfica de la guerra cuando sus imágenes se publicaron en la prensa extranjera y en diversos diarios españoles y siguió activa durante el franquismo. El Auxilio Social fue una organización de socorro que existió durante la dictadura. Surgió en la zona sublevada durante la guerra y fue especialmente importante en estos primeros años del franquismo, constituyendo también un importante medio de propaganda del régimen.



Figura 9. Tapia, Enrique, *Los hijos de Enrique Tapia y sus amigos abriendo una caja de provisiones para los refugiados españoles*. Toulouse, c. 1943. Colección de la familia.

Figura 10. *Niños jugando con los juguetes recibidos del Auxilio Social*, c. 1939. CIFRA Grafica. BNE, GC CAJA/60/14/4.

Sin embargo, la fotografía de Enrique Tapia se tomó en un ámbito completamente íntimo, los que aparecen en el centro son sus dos hijos y, si la observamos en el conjunto de su colección, ciertos detalles nos muestra que fue hecha en su salón¹¹¹⁷.

Es un retrato íntimo que se agencia de los elementos que atribuimos a uno público, resaltando incluso su aspecto colectivo, añadiendo a la imagen de sus hijos la de sus dos amiguitos¹¹¹⁸. Cabe preguntarse por qué una familia escoge para representarse a sí misma una imagen que está tan próxima de una retórica propagandística. La respuesta está quizá de nuevo en la idea de Sebald de que “todos nosotros, incluso los que creemos haber prestado atención a lo más mínimo, recurrimos con frecuencia a decorados que se han usado con harta frecuencia” (2004, p. 75).

Y ciertas imágenes fuertemente simbólicas son percibidas como decorados en los que debe, forzosamente, inscribirse la historia personal para formar parte de la Historia, hasta tal punto que podemos especular que su aparición en el álbum familiar es percibida por los republicanos como un requisito básico para autoafirmarse. No se trata de eliminar la derrota sino, precisamente, de mostrarla pero, en este caso, al hacerlo

¹¹¹⁷ Por ejemplo, el papel pintado se repetirá en otras así como la fotografía enmarcada que vemos arriba a la izquierda y que es un retrato de su pequeña casi recién nacida.

¹¹¹⁸ Será, en cambio, más habitual el proceso contrario: por ejemplo, para “beneficiarse” de los aspectos positivos asociados a la intimidad la propaganda individualizaba a los protagonistas de entornos colectivos. Este tema lo hemos tratado ampliamente en otros textos (Alonso Riveiro, 2016).

recurriendo a estereotipos, a referencias simbólicas muy determinadas, la experiencia íntima se difumina o se tergiversa.

En *De lo sublime en política* Richir (1991, p. 18) identifica la auténtica experiencia -en un uso fenomenológico del término- con la caída de toda referencia simbólica: cuando dejamos de percibir nombres de países, de lugares, de personas, de todo eso que sabemos “por la acumulación, en la memoria colectiva de siglos de historia, opresión y miserias”, es cuando experimentamos realmente. Frente a eso, lo que nos devuelven ciertas fotografías que recurren a “imágenes prefabricadas” es, precisamente, una ocultación de la experiencia bajo esa máscara de la Historia a la que parece necesario recurrir.

Esta necesidad se intensifica cuando nos encontramos ante una ausencia de transmisión. En los casos estudiados se observa que cuando la familia se enfrenta a una ausencia -o a una escasa presencia- de fotografías, surge “una imperiosa necesidad de crear un testimonio visual” (Hirsch, 2015b).

Esta idea nos servirá para afrontar una última y peculiar imagen en que la representación de un elemento simbólico fundamental para los exiliados republicanos, la frontera, se hace de un modo completamente singular: como un modo de remontar el tiempo y crear la imagen ausente, identificable con una prueba de lo vivido.

Estamos ante una imagen tomada por Enrique Tapia a mediados de la década de los cuarenta que muestra a su familia posando junto al puente internacional de Irún, del lado de la frontera francesa. Un *lugar* que para una persona familiarizada con la geografía española o con la Guerra Civil y la “retirada”, es perfectamente reconocible. La imagen fue tomada solo 6 o 7 años después de su paso de la frontera, un momento en que este puente era ya un *lugar* conocido al que numerosas fotografías aparecidas en prensa francesa otorgaban un papel fundamental que impregnaba seguramente la memoria reciente de estos protagonistas en una combinación de memoria personal y colectiva.



Figura 11. -Tapia, Enrique, La familia de Enrique Tapia posando junto al puente internacional de Irún, c. 1946. Colección de la familia.

Lo que nos interesa de esta fotografía frente a muchas otras que representan esta frontera, es su propio acto de creación: los Tapia no acuden al puente por otro motivo que no sea el de revivir esa experiencia y conseguir la imagen que no se hicieron ese día.

Pero si confrontamos esta imagen con la que hubiera sido una imagen del acontecimiento vemos que las diferencias son enormes: en esta fotografía, tomada por el padre, la madre y los pequeños posan claramente respetando algunas convenciones de un retrato de familia: la madre alzando a la niña, el hermano mayor bien vestido, con pantalones cortos y cuello y calcetines blanquísimos, las poses hieráticas, etc. Para que la toma sea perfecta incluso el perro ha sido anudado a la izquierda. Evidentemente, no hay ningún funcionario, ningún rastro de acción, ni de otra experiencia que no sea la una familia posando frente a un lugar emblemático. La imagen no nos habla del día ausente, del cruce de la frontera, pero algunos elementos sí nos permiten especular sobre la verdadera experiencia retratada: la de una familia tratando de afrontar su pasado.

Consideremos, por ejemplo, el papel predominante del lugar: el grupo familiar no ocupa el centro de la imagen sino que está desplazado a la izquierda, quedando el centro formado por el hermano mayor -enfurruñado, que seguramente no pudiera comprender una excursión que tenía como objetivo fotografiarse junto a un puente- y el círculo sobre la barrera. De este modo la imagen se significa incluso a los ojos de un espectador que no los conozca: ya no es una mera imagen de familia con un decorado de fondo sino una extraña imagen de un lugar conocido junto al cual (no sabemos por qué, diría un espectador externo) posa una familia.

Si pensamos, ilógicamente, que se ha tratado verdaderamente de recrear la imagen

ausente, la fotografía no es más que un burdo simulacro. La conclusión es que lo que seguramente ha tratado de recrearse (o más bien revivirse) es la experiencia. El viaje, que culmina en la toma de ese retrato, es una suerte de peregrinaje; se trata de “rehacer” lo vivido, de performarlo, temporalizarlo y emplazarlo en lo espacio simbólico de una imagen, con las consecuencias terapéuticas y políticas que implica, de tal modo que el recuerdo de ese acontecimiento pueda conservarse de un modo material¹¹¹⁹.

La idea de repetición obsesiva (*hantise*) es central, como hemos visto, en el psicoanálisis. Para Freud existe una repetición cuyo origen está precisamente en el deseo de esconder ese acontecimiento, frente a la cual son el trabajo de rememoración y la temporalización subjetiva (Fedida, 1978) los que permiten la curación que parece reforzada si, finalmente, el trabajo de rememoración se concreta en una representación material. Y, dando un paso más, podemos trazar una analogía entre el pensamiento obsesivo en términos individuales y esa “suerte de encantamiento (*hantise*) que describen los historiadores del presente estigmatizando ese “pasado que no pasa”. Siendo la *hantise* “a la memoria colectiva lo que la alucinación a la memoria privada, una modalidad patológica de incrustación del pasado en el corazón del presente” (Sartre, 1940)¹¹²⁰.

Y en este juego entre memoria personal y colectiva y su articulación a través de espacios simbólicos, podemos revertir el proceso de lo colectivo a lo individual y concluir que, para “curar” esa obsesión individual buscar la rememoración y el reconocimiento en un marco colectivo parece la única solución. El lugar a donde se realiza el viaje y su representación, se ha escogido precisamente por su valor simbólico colectivo; en lugar de la barrera de la frontera podría haber sido un lugar de la topografía íntima que existe, como hemos podido ver en todos los relatos, pero de los que no necesariamente quedan imágenes¹¹²¹ porque seguramente estas imágenes se gestan pensando en un futuro espectador que, se espera, va a observar esta imagen desde el punto de vista de una

¹¹¹⁹ Recordemos a este respecto las siguientes palabras de David Lowenthal: “la incertidumbre última del pasado hace que estemos aún más ansiosos por verificar que las cosas hayan sido realmente como suponemos. Para asegurarnos de que el ayer fue tan sustancial como el hoy, nos saturamos de detalles relicarios, reafirmando la memoria y la historia en un formato tangible” (Citado por Bal, M. 2009, p. 275).

¹¹²⁰ Traducción de la autora. Nótese la cercanía de los planteamientos de Sartre con los de Hartog cuando se refiere al régimen de imprescriptibilidad.

¹¹²¹ En los recuerdos narrados, el uso del espacio o del objeto concreto, simbólico, es muy similar al de las imágenes. Los relatos se articulan en torno a ellos: la imagen de una fuente junto a la que se reunieron junto a sus padres cuando volvieron de la guerra, las sillas que compraron cuando decidieron instalarse en Francia, etc. De estos *lugares* no se toman imágenes y cabe pensar que eso se debe a la imposibilidad de los futuros espectadores de decodificarlas.

rememoración colectiva.

Acabamos con esta imagen nuestro breve análisis de las dificultades para acceder a esa experiencia íntima, oculta bajo numerosos disfraces, para lanzar de nuevo la pregunta de Perec. “Comment ne pas voir seulement ce que l’on savait que l’on verra ? ” y, continuando :

“Comment retrouver ce qui était plat, banal, quotidien, ce qui était ordinaire, ce qui se passait tous les jours?” (1994, p. 37).

Lo auténticamente difícil de encontrar bajo todas esas máscaras es la intimidad, lo cotidiano, lo que la Historia no nos ha mostrado. Y para hacerlo debemos recordar que la máscara, tal como hemos expuesto, es lo que torna visible la experiencia de estas familias aunque sea a través de una forma simbólica. En este sentido lo verdaderamente importante no es tanto cuestionarse qué es lo que ocultan esas formas simbólicas (máscaras) sino qué hay tras su génesis (Žižek, 1992) y qué (otras) formas de legibilidad nos ofrecen estas fotografías.

En este momento, queremos recurrir a otro ejemplo literario que ejemplifica claramente las posibilidades que nos ofrecen estas “máscaras” en cuanto modo de conocimiento. En este caso, *W o el recuerdo de la infancia* también de Georges Perec (1975)¹¹²². La obra está formada por dos historias paralelas que se narran de manera alterna: una de ellas describe el afán del propio autor por encontrar el recuerdo de su infancia y la otra reproduce una ficción, supuestamente escrita durante su niñez por el mismo Perec, que narra la vida en una sociedad utópica en la Tierra del fuego cuyos habitantes se consagran al ejercicio físico.

La novela resume doblemente lo propuesto en esta comunicación: en primer lugar, el intento del autor que, según dice, no guarda ningún recuerdo de sus primeros años como niño judío nacido en la Segunda Guerra Mundial, de acceder a esos recuerdos a través de antiguas fotografías, investigaciones, etc. supone todo un ejercicio de rememoración que evidencia los errores del recuerdo, los procesos de fabricación memorial, las reappropriaciones y otros problemas con que nos encontramos a lo largo de este tipo de investigaciones.

¹¹²² En este sentido, la última edición de sus obras en La Pléiade (2017) pone el acento en una lectura del conjunto de su obra como un ejercicio de rememoración y una reflexión sobre los mecanismos de la memoria.

Pero es sobre todo la segunda historia, la escrita durante su niñez y que desde su ficción parece completamente alejada del trabajo de rememoración, la que finalmente se revela más esclarecedora para esta investigación dándonos la clave de legibilidad de las “máscaras” a que nos hemos referido. Conforme avanza la narración, la vida de los deportistas en *W*, aparentemente utópica y sin ninguna relación con la de Péric, aparece cada vez más regida por unas normas precisas que se develan progresivamente más arbitrarias y crueles hasta que, al final de la narración, el autor esboza un paralelismo entre lo narrado en su relato y la descripción de un campo de concentración.

El modo de representar la posguerra en las fotos examinadas, sin dejar huella de ella, está más cercano a la segunda historia de *W*, aquella que a primera vista no guarda ninguna relación con la experiencia del autor y, como ésta, las imágenes solo serán legibles al final de un largo proceso en que se cuestionen esas formas que las enmascaran.



Figura 15. Dos fotografías recibidas de España por la familia de Enrique Tapia. Colección de la familia.

Para finalizar, hemos escogido dos imágenes que pueden ilustrar de algún modo el quehacer de Péric en ambos textos. Las dos forman parte de la colección de la familia Tapia y les fueron enviadas desde la España franquista por dos jóvenes que querían comunicarles el nacimiento de su primer hijo. Ambas fueron tomadas al inicio de los años cuarenta y muestran a las jóvenes madres sosteniendo a sus pequeños en brazos y vestidas de luto por un familiar republicano desaparecido durante la Guerra. La de la

izquierda, aunque si lo pensamos detenidamente es de una gran cotidianeidad, nos sorprende porque nos permite ver lo que casi nunca vemos en este periodo: un edificio destruido por la guerra y una mujer que, pese al luto, sonríe abiertamente alzando a su pequeño vestido de un blanco radiante con un gesto ascendente que parece hablarnos de una supervivencia pese a todo.

Frente a esta, excepcional, vemos otra fotografía realizada en un estudio en que el luto toma la forma de un traje elegante, en que el fondo aséptico no permite ver la guerra y en que las poses y el extremado cuidado de la puesta en escena (vestidos, etc.) no revela otra cosa que el deseo de transmitir una imagen ideal, que no deje ver nada de la derrota. Esta segunda fotografía - enviada a Felipa Herreros, la mujer de Enrique Tapia, por Esperanza, una andaluza que había pasado un tiempo en un refugio francés con ella antes de decidirse a regresar a España- puede parecer tan alejada de una imagen de la posguerra como la historia “ficticia” de *W* pero es, precisamente, esa distancia entre experiencia personal e histórica la que nos permite reflexionar y abrir otra legibilidad que nos invita a leer esta distancia y estas imágenes, aparentemente marginales, menores y alejadas de lo que “representan” de un modo activo, como si las propia lejanía y la exigüidad del lenguaje desde el que son creadas las dotara automáticamente de un carácter político¹¹²³.

Referencias bibliográficas

- Alonso Riveiro, M. (2016). La intimidad invisible. Fotografía e infancia en la guerra civil española. *Fotocinema. Revista científica de cine y fotografía*, 13, 31-55.
- Arendt, H. (1989). Apres le nazisme. Les conséquences de la domination. En *Penser l'événement. Recueil d'articles politiques* (pp. 53-77). París: Belin.
- Assman, A. (2010). Re-framing Memory: Between Individual and Collective Forms of Constructing the Past. En K. Tilmans, F. van Vree y J. Winter, *Performing the Past: Memory, History and Identity in Modern Europe* (pp. 35-50). Ámsterdam: Amsterdam University Press.

¹¹²³ Esta última idea que no está lejos de lo que Deleuze y Guattari proponen sobre la obra de Kafka en la que encuentran una “(...) impossibilité de ne pas écrire, impossibilité d’écrire en allemand, impossibilité d’écrire autrement » (Deleuze, Guattari, 1975, 29) Creemos posible una analogía con las fotos estudiadas : para los republicanos es imposible no hacérselas, pero también es imposible (o eso creen) hacerlas sin seguir los códigos externos o de los vencedores, de tal modo que acaba también surgiendo una “fotografía menor” que adopta el lenguaje de otras fotografías (como Kafka adopta el alemán) pero lo convierte en un lenguaje propio.

Y de ese lenguaje propio y “menor” deviene la segunda característica de estas literaturas que es, precisamente, en ella todo es político.

- Bal, M. (2009). *Conceptos viajeros en las humanidades. Una guía de viaje*, Murcia: CENDEAC.
- Barthes, R. (2009). *La cámara lúcida*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Benjamin, W. (1971). (2006a). La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica (primera redacción). En *Obras I*, 2. Madrid: Abada.
- (2006b). El narrador. En Benjamin, W. *Obras II*, 2. (pp. 41-68). Madrid: Abada.
- (2006c). Experiencia y pobreza. En Benjamin, W. *Obras II*, 1 (pp. 216-221). Madrid: Abada.
- Berti, A. (mayo, 2013). *Materialidad técnica en las primeras conceptualizaciones benjamíneas de aura*. VI Simposio Internacional Sobre Representación en Ciencia y Arte. Fac. de Artes /Fac. de Psicología / Fac. de Filosofía y Hum. - UNC, La Falda. Recuperado de <https://www.aacademica.org/agustin.berti/50.pdf>.
- (2015). Aura y técnica. En *Walter Benjamin, estética de la imagen* (pp. 205-218). Buenos Aires: La Marca.
- Bück-Morss, S. (1993). *Estética y anestésica. Una revisión del ensayo de Walter Benjamin sobre la obra de arte*. Madrid: La Balsa de la Medusa.
- Colmeiro, J. (2011). ¿Una nación de fantasmas?: apariciones, memoria histórica y olvido en la España posfranquista. 452°F. *Revista electrónica de teoría de la literatura y literatura comparada*, 4, 17-34.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1975). *Kafka. Pour une littérature mineure*. París: Minuit.
- Derrida, J. (1998). *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*. Madrid: Trotta.
- Didi-Huberman, G. (2010). *Remontages du temps subi, II*. París: Minuit.
- Duras, M. (2009). *L'Amant*. París: Minuit.
- Fédida, P. (1978). *L'absence*. París: Gallimard.
- Fernández de Mata, I. (2009) In memoriam... esquelas, contra-esquelas y duelos inconclusos de la Guerra Civil Española. *Historia, antropología y fuentes orales*, 42, 93-127.
- Freud, S. (1975). *El malestar de la cultura y otros ensayos*. Madrid: Alianza Editorial.
- (1977). *El delirio y los sueños en "Gradiva" de W. Jensen*. Barcelona: Grijalbo.
- Furnkäs, J. (2014). Aura. En M. Opitz y E. Wizisla, *Conceptos en Walter Benjamin*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2008). *La topographie légendaire des Évangiles en Terre Sainte. Etude de mémoire collective*. París: PUF.
- Hartog, F. (2003). *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*. París: Seuil.
- Hirsch, M. (2015a). *La generación de la posmemoria*. Madrid: Carpe Noctem.
- (2015b) Postmemoire. Entretien avec Marianne Hirsch. *Carnets du CIREMM*. Recuperado de <http://www.ciremm.org/wp-content/uploads/2015/06/Pages-de-ArtAbsPostmemoire-72dpi.pdf>.
- Labanyi, J. (2002) Introduction: Engaging with Ghosts; or, Theorizing Culture in Modern Spain. En J. Labanyi (ed.), *Constructing Identity in Contemporary Spain: Theoretical Debates and Cultural Practice* (pp. 1-14). Oxford: Oxford UP.
- Landero, L. (2004). Se va el caimán. En *¿Cómo le corto el pelo, caballero?* Barcelona: Tusquets.

- Levi, P. (2000). *Los hundidos y los salvados*, Barcelona: Muchnik.
- López-Mondejar, P. (1996). *Las fuentes de la memoria III: Fotografía y sociedad en la España de Franco*. Barcelona: Lunwerg.
- Moreno, J. (2014). La vida social de las fotografías de los represaliados del franquismo. *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 16, 83-103.
- Perec, G. (1975). *Wou le souvenir d'enfance*. París: Denoël.
- Perec, G. y Bober, R. (1994). *Récits d'Ellis Island. Histoires d'errance et d'espoir*. París: POL.
- Richir, M. (1991). *Du sublime en politique*. París: Payot.
- Sartre, J. P. (1940). *L'imaginaire. Psychologie - phénoménologique de l'imagination*. París: Gallimard.
- Schwartz, L. S. (ed.). (2009). *L'archéologue de la mémoire. Conversations avec G. W. Sebald*. Arles: Actes Sud.
- Sebald, W. G. (2003). *Sobre la historia natural de la destrucción*. Barcelona: Anagrama.
- (2004). *Austerlitz*. Barcelona: Anagrama.
- Tisseron, S. (2000). *El misterio de la cámara lúcida. Fotografía e inconsciente*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Todorov, T. (1995). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Žižek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

